



Resolución / Oficina de Presupuestos / Expte. 12609/2023, sobre aprobación del PROYECTO REFORMULADO DE PRESUPUESTO GENERAL de la Entidad Local para el ejercicio 2024.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2024-2026 y Límite de Gasto no Financiero, aprobado en Junta de Gobierno dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2024 aprobadas por Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y siguiendo las instrucciones marcadas por la titular de la Concejalía de Hacienda.

Las normas de procedimiento que han de regular la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el 2024 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 449/2023, de 27 de julio. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuesto por la Oficina de Presupuestos a elevar a la titular de la Concejalía de Hacienda.

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a esta Alcaldía incorporando como parte el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/11780/2023).

El Proyecto de Presupuesto General se aprueba mediante Resolución de Alcaldía núm. 601/2023, de 9 de noviembre, fijándose un plazo de diez días para la formulación de propuestas de modificaciones por los distintos grupos políticos conforme se establece en la Regla 14 de las NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA 2024, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 449/2023, de 17 de julio. Del mismo modo a tenor de la regla 15 de las citadas normas de procedimiento la Presidencia procederá, en su caso, a reformular el Proyecto de Presupuesto General cuando las propuestas de modificación que sobre el citado texto presenten los distintos Grupos Políticos y las recogidas en el informe del Consejo Económico y Social sean aceptadas.

Considerándose adecuado introducir algunas propuestas presentadas se opta por la reformulación del proyecto de presupuesto general, que en resumen presenta los siguientes cambios:

Capítulos / Descripción	PROYECTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIAS
<b>Gastos</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1 GASTOS DE PERSONAL.	32.501.352,50	32.365.691,39	135.661,11





2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	49.379.273,01	49.697.278,27	-318.005,26
3 GASTOS FINANCIEROS.	973.912,31	973.912,31	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.850.212,56	13.737.884,07	112.328,49
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	608.540,13	595.363,96	13.176,17
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>97.313.290,51</b>	<b>97.370.130,00</b>	<b>-56.839,49</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6 INVERSIONES REALES.	23.920.610,44	21.256.936,10	2.663.674,34
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	474.125,99	445.726,00	28.399,99
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>24.394.736,43</b>	<b>21.702.662,10</b>	<b>2.692.074,33</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>121.708.026,94</b>	<b>119.072.792,10</b>	<b>2.635.234,84</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	654.787,52	654.787,52	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	3.672.785,68	3.672.785,68	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>123.400.365,30</b>	<b>2.635.234,84</b>

Capítulos / Descripción	PROYECTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIAS
<b>Ingresos</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1 IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	39.881.155,78	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	10.427.134,58	0,00
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92	24.303.422,92	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.243.140,74	30.159.626,82	83.513,92
5 INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	824.749,59	0,00
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.679.603,61</b>	<b>105.596.089,69</b>	<b>83.513,92</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	9.043.893,53	6.492.172,61	2.551.720,92
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.043.893,53</b>	<b>6.492.172,61</b>	<b>2.551.720,92</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>114.723.497,14</b>	<b>112.088.262,30</b>	<b>2.635.234,84</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
8 ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	649.574,97	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	10.662.528,03	10.662.528,03	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>123.400.365,30</b>	<b>2.635.234,84</b>

Las modificaciones en el estado de ingresos responden exclusivamente a transferencias y subvenciones por los siguientes conceptos:

Orgánico	Económico	Denominación	TOTAL
50301	45004	Refuerzo de los equipos de Infancia y Familia de Atención Primaria	83.513,92
40203	72000	Actuaciones en el Patrimonio Histórico español. "Programa 2% Cultural"	83.721,75
20402	76130	Diputación de Sevilla. Plan Provincial 'MÁS SEVILLA'	2.467.999,17
TOTAL			2.635.234,84

Debemos destacar la incidencia que en el presupuesto general tendrá la vuelta a las reglas fiscales, marcadas por una gran incertidumbre económica por endurecimiento de las condiciones financieras, grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y posible incremento y volatilidad de precios de las materias primas energéticas. Del mismo modo existe una incertidumbre institucional por la falta de información ante la ausencia de presentación del Proyecto de PGE 2024, incertidumbre sobre aplicación de las reglas fiscales a partir de 2024 (reforma europea y traslación a marco nacional), objetivos de estabilidad sin aprobar, sin publicación ni comunicación de entregas a cuenta ni liquidaciones del sistema de financiación de las Administraciones Territoriales y sin publicación del Informe sobre situación de la economía española que contiene tasa de referencia de la regla de gasto.

#### Criterios generales y específicos de presupuestación

Elevado a esta Alcaldía el Proyecto Reformulado de Presupuesto General de la Entidad Local para 2024 para su aprobación y posterior remisión a la Intervención de fondos para su informe, del mismo conviene destacar:

- El Proyecto Reformulado de Presupuestos viene de un proceso donde han participado en diversa medida grupos políticos, secciones sindicales y además, se ha contado con peticiones de distintas entidades y colectivos de nuestra ciudad, teniendo como resultado la incorporación de gran parte





de sus peticiones al objeto de hacer del presupuesto un instrumento útil al servicio de la ciudadanía.

- b. Ante la ausencia de presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 se establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público un incremento global no superior al 2 por ciento de las retribuciones del personal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 a tenor de la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI" (BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2022).
- c. Esta Entidad Local desde el 1 de enero de 2020 queda incluida en el ámbito subjetivo del modelo de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y excluido del modelo de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así, le son cedidos los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo, participa del Fondo Complementario de Financiación que se determina, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

### Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

El Proyecto Reformulado de Presupuesto General incorpora a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el Informe 67/23 complementario de evaluación individual de las Corporaciones Locales a Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas 2024, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha concluido que el subsector local cerrará 2024 con un superávit del 0,2% de PIB, mejorando una décima los resultados esperados para 2023 y en línea con el saldo previsto en el Plan Presupuestario para el próximo año. Este saldo estimado para 2024 es fruto, fundamentalmente, de la elevación de los ingresos derivada del extraordinario importe de la liquidación a cobrar en el año por el sistema de financiación, estimada por la AIReF en 1.700 millones de euros (M€), así como del efecto positivo de la compensación de la liquidación de 2020 del citado sistema. El incremento previsto de los recursos más que compensa la expansión del gasto.

El informe complementario realiza un primer pronunciamiento individual en el ámbito local sobre el año 2024, en un escenario de gran incertidumbre sobre cuáles serán





los objetivos del próximo año cuando tenga que volverse a un marco de cumplimiento de reglas fiscales, aún por definir en el ámbito europeo y nacional. En este contexto de incertidumbre institucional, la AIREF centra la evaluación individual de las líneas fundamentales de los presupuestos de las CC. LL. para 2023 y 2024 en el análisis de los principales indicadores fiscales, tal y como son la estimación del superávit/déficit a obtener a fin de año deducido de las citadas líneas y/o el crecimiento previsto en los gastos y sus posibles riesgos de consolidación a futuro.

El análisis se completa con una estimación de cuál sería la posición de cada entidad analizada de aprobarse un objetivo individual y en términos de ingresos no financieros en línea con el saldo del 0,2% de PIB que, para 2024 y el conjunto del subsector, se ha incluido en el Plan Presupuestario. Este nivel de superávit implicaría que cada entidad debería liquidar 2024 con un resultado que la AIREF estima en el entorno del 3% de sus ingresos.

Para 2024 la AIREF estima que el grupo de grandes CC. LL. obtenga un superávit de más de un 5% de sus ingresos, derivado fundamentalmente del elevado impacto positivo de la liquidación de 2022 del sistema de financiación. Depurado el saldo esperado en 2024 del efecto positivo de las liquidaciones de años anteriores, la AIREF estima que el grupo de grandes CC. LL. cierre con un déficit de casi el 2% de sus ingresos.

En 2023, el crecimiento del gasto computable del grupo será de un 12% de media, influido por el de las Diputaciones Forales de un 30%. El crecimiento acumulado de este gasto en el periodo de suspensión de reglas fiscales (2020-2023) elevaría el de 2019 casi un 40%, un 10% de media anual, siendo el gasto de 2023 la base a la que aplicar la tasa que, en su caso, se apruebe para el año 2024 y siguientes. Si la mayor parte de este gasto tuviera carácter estructural, podría repercutir negativamente en años siguientes.

Para 2024, al no disponer de datos de gasto computable y ser la base de éste el gasto primario, la AIREF ha calculado como aproximación el crecimiento del gasto primario depurado del realizado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), estimando un aumento en este grupo de un 5% de media sobre un 7% previsto para 2023.

En materia de ingresos, los datos de los grandes ayuntamientos sobre ingresos fiscales muestran un aumento de menos de un 1,4% para 2024. Por su importancia recaudatoria destaca el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), con un crecimiento medio del 1% para 2024 verificado sobre un 2% en 2023.

### Contenido del Proyecto Reformulado de Presupuesto General

El presente Proyecto Reformulado de Presupuesto General de la Entidad Local para 2024 inicia ahora una nueva fase en su tramitación administrativa con su remisión al Pleno de la Corporación, para su aprobación, enmienda o devolución, una vez informado por la Intervención de fondos.

El Presupuesto Reformulado General de la Entidad Local contiene para cada uno de los presupuestos que en él se integren el estado de gastos y el estado de ingresos. Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del propio Ayuntamiento, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión. El citado Proyecto Reformulado de Presupuesto General se presenta en equilibrio y por tanto sin déficit inicial.





Se unen como anexos: a) Los planes y programas de inversión y financiación formulado para un plazo de cuatro años, b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local, c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, y d) el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito pendientes de reembolso al principio del ejercicio, operaciones de tesorería, y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el ejercicio, estando previstas nuevas operaciones a realizar a lo largo en el ejercicio que aumentan el endeudamiento neto.

El Documento Presupuestario del Ayuntamiento contiene la siguiente documentación complementaria: a) memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente, b) liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, c) anexo de personal, d) anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, e) anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local, f) anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y g) un informe económico financiero, que expone las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la efectiva nivelación del presupuesto.

#### Aprobación del proyecto reformulado de presupuesto

Por todo ello, visto el Proyecto Reformulado de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2024, que incorpora el anexo de personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma y acreditada la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, y en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente **he resuelto**:

**Primero.-** Aprobar el Proyecto Reformulado de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2024, en los términos propuestos por la titular de la Concejalía de Hacienda y según documentación que figura en el expediente administrativo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (EG/12609/2023), diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, y que incorporan a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. Memoria de Alcaldía, CSV: 39TQKG9RJKYT9T5J9ARH77KP
2. Bases de ejecución, CSV: 4J4ERPQQLGQGRYS94ADCF6PG





- 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 73AQRDDNLC39J9FPCQ55YPRNF
- 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 4N69PR7GPHJGFLMX5LQAJQAGT
- 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: ANPFAT24C5C4HLWJ5RXDMCZY
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 6YT57QDCQG5WNYYZSYCA42RZ5
4. Estado de ingresos, CSV: 7RX39ZRNWTRYZZQLAQMW6G5G2
5. Informe económico financiero, CSV: AX2RHRPCN34C3QPZRR9SYHEKD
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV:  
5X5WYGTQW2F3WKZDLQWZSGNG3
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4RX35W6QHMM4SPJQEGRWHMAFW
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 64TQ2MHL9H2MX73HQX7Y95QQ3
9. Contabilidad Nacional, CSV: 33RCJGE79H96RXNTD2QLF3GYW
10. Estado de la deuda, CSV: 6KK7XYG9R2EP6W7MYT67SJH43
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: AMPCMTDERZPGLWYHK5CFQSX9L
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 74L6YEMMCESQH7WKK3X7ED7EL
- 13.1 Liquidación del presupuesto de 2022, CSV: 9J7RDN6MRG2ZKEQT9NEYZHCSL
- 13.2 Avance de liquidación presupuesto 2023, CSV: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW
14. Estado de Consolidación, CSV: 69JYPAC26P575LK7CGYHK3LRW
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV:  
3526L7SJLR3WG2YDYR5342SD4

**Segundo.-** Aprobar como parte integrante del documento presupuestario el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, elaborado por la Administración de Personal (EG/11780/2023), a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

1. Plantilla Orgánica, CSV: 6JJQMR9SZHQHWZZFFC9WTZ4ZF
2. Relación de Puestos de Trabajo, CSV: RACNSAD5HSAH2YRNFMY5GDTTG

**Tercero.-** Dar traslado del expediente administrativo a la Intervención de fondos (EG/12609/2023 y EG/11780/2023) para su estudio, de conformidad con el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y como función de control financiero reservada conforme al artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**Cuarto.-** Dar traslado del expediente administrativo instruido por la Administración de Personal (EG/11780/2023) a la Secretaría para la emisión del informe previo como función de asesoramiento legal preceptivo reservada conforme al artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**Quinto.-** Dado traslado del expediente administrativo al Consejo Económico y Social para su dictamen conforme al artículo 12 del texto refundido de los Estatutos del Consejo Económico y Social, aprobado el mismo por el Pleno del Consejo Económico y Social en reunión del 22 de noviembre de 2023, y considerando que las propuestas incorporadas al documento no contravienen los principios o el espíritu del proyecto





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

dictaminado, no se considera oportuno someter a nuevo dictamen de dicho órgano la reformulación del Proyecto de Presupuesto General.

**Sexto.-** Procédase a su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, una vez emitidos los informes y dictámenes preceptivos.

Lo manda, decreta y firma la Sra. Alcaldesa, Ana Isabel Jiménez Contreras, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El secretario general, José Antonio Bonilla Ruiz.

***Documento firmado electrónicamente***





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**MEMORIA DE ALCALDÍA**



## 1. Fundamentación

1. La Presidenta de la Corporación que suscribe, dando cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 168.1.a) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, en materia de Presupuestos, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio económico 2024 y de las principales modificaciones que presenta en relación con el actual vigente.

2. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, salvaguarda la estabilidad presupuestaria como un instrumento indispensable para garantizar la financiación adecuada del sector público y los servicios públicos de calidad para ofrecer seguridad a los inversores respecto a la capacidad de la economía para crecer y atender nuestros compromisos. Las políticas de gasto público deben encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Así, los Planes Presupuestarios a Medio Plazo recogidos en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, son el instrumento en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales de las Entidades Locales y a través de los cuales se garantizará una programación coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Del mismo modo, las líneas fundamentales de los Presupuestos, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera deben contener toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

En el año 2024 regresa la aplicación de las reglas fiscales marcadas por una gran incertidumbre económica por endurecimiento de las condiciones financieras, grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y posible incremento y volatilidad de precios de las materias primas energéticas. Del mismo modo existe una incertidumbre institucional por la falta de información ante la ausencia de presentación del Proyecto de PGE 2024 (Plan Presupuestario hito de la estrategia fiscal 2024, aunque contenido insuficiente), incertidumbre sobre aplicación de las reglas fiscales a partir de 2024 (reforma europea y traslación a marco nacional), objetivos de estabilidad sin aprobar, sin publicación ni comunicación de entregas a cuenta ni liquidaciones del sistema de financiación de las Administraciones Territoriales y sin publicación del Informe sobre situación de la economía española que contiene tasa de referencia de la regla de gasto.

3. Como documento base que traduce en términos económicos la gestión a desarrollar por la Administración Local, el presupuesto general debe adaptarse a



las circunstancias previsibles o no que a lo largo del mandato de la Corporación influyan en la consecución de los objetivos programados o atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que se puedan presentarse a lo largo del mandato y cuyo principal instrumento de consecución es el propio presupuesto. Una excesiva rigidez en la determinación de este podría dar lugar a desviaciones sustanciales de los fines pretendidos o imposibilidad de atender necesidades no previstas que no admitan demora.

El actual Plan Presupuestario a medio plazo 2024-2026 abarca un periodo de tres años conteniendo entre otros parámetros: a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto, b) las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos, teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado, c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos y d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. En estos planes presupuestarios a medio plazo se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales de la Entidad Loca, debiendo toda modificación posterior del Plan Presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo ser explicada en los términos del artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con el Plan Presupuestario para el periodo 2024-2026 y Límite de Gasto no Financiero, aprobado en Junta de Gobierno dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2024 aprobadas igualmente por Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y siguiendo las instrucciones marcadas por la titular de la Concejalía de Hacienda.

## **2. Entorno económico y análisis del Presupuesto**

El sector público local administrativo, empresarial y fundacional no queda al margen de la situación global que viene experimentando la economía española, que consolida y proyecta sus competencias en el marco de una creciente gobernanza económica común donde exige una acción concertada de todas las autoridades económicas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Nos encontramos ante unos escenarios presupuestarios plurianuales de carácter expansivo en los que se enmarca el Presupuesto General, que trata de consolidar el gasto público fruto de los ingresos obtenidos por la implantación de nuevas actividades económicas, de los fondos captados de otras Administraciones Públicas y de los procesos de mejora en la lucha contra el fraude fiscal. En este contexto se autoriza un fondo de contingencias ante la obligatoriedad de su dotación al quedar incluida esta Entidad Local en el ámbito



subjeto del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, contrastando con la aplicación de los criterios establecidos en la citada Ley Orgánica, en los términos fijados en las bases de ejecución. Así se dota en cuantía equivalente al 0,5 por 100 del importe de los gastos no financieros.

Las principales políticas que el presupuesto presentado contiene son:

- Sienta las bases económicas en consonancia con las medidas recogidas en el Dictamen de la Comisión especial “Relanza Alcalá”.
- Supone una apuesta decidida por la inversión y la mejora de las infraestructuras para incentivar el desarrollo económico, la creación de empleo y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que ha exigido una actualización de los escenarios presupuestarios plurianuales adelantado a través del plan presupuestario a medio plazo.
- Se consolidan las políticas de Cohesión e Inclusión Social que desarrolla la corporación municipal, especialmente en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género, de servicios sociales y protección sanitaria y de educación. Resulta imprescindible que desde el ámbito local se ofrezca protección a las familias y colectivos más vulnerables
- Uno de los rasgos característicos del Presupuesto es la definición de la estrategia de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, que se implantan con acciones transversales en diferentes programas presupuestarios. La pandemia global ha puesto de manifiesto de forma más intensa la necesidad de proteger nuestros espacios públicos y en especial el Monumento Natural de las Riberas del Guadaíra
- El documento de presupuesto posibilitará la ampliación de la plantilla municipal, especialmente en puestos técnicos e intermedios que dotan de una mejor estructura de funcionamiento diversas delegaciones municipales y se adaptan a las exigencias actuales de una administración pública local moderna. Se garantiza la cobertura del incremento global no superior al 2 por ciento de las retribuciones del personal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 a tenor de la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI" (BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2022),
- Recoge el reforzamiento de los servicios públicos municipales, en especial en la mejora de la administración local y en materia de seguridad ciudadana dotándose de nuevos recursos para garantizar la cercanía a los vecinos y vecinas.
- Los consumos intermedios representan respecto al ejercicio precedente un importante incremento fundamentalmente para hacer frente a una mejora



en los servicios vinculados al mantenimiento urbano, vías públicas y alumbrado, los parques y edificios municipales.

- En materia de subvenciones y transferencias destaca principalmente la dotación de transferencias para la mejora de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos con nuevos equipamientos. Así mismo, se actualizan las dotaciones para subvenciones dirigidas a entidades y colectivos sociales y culturales de la localidad y se refuerza la política social de ayudas al alquiler de vivienda, ayudas a familias con menores y ayudas a personas en riesgo de exclusión social.
- La formación bruta de capital fijo consolida su peso destacando la finalización de actuaciones que han excedido la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategia DUSI), así el refuerzo de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo para España. Cabe recordar que estas estrategias, cofinanciadas en un 20 por 100, van a suponer una transformación de la ciudad en materia de movilidad, mejora de la eficiencia energética, puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y natural e inversiones en las zonas más desfavorecidas socialmente y parques empresariales inteligentes.
- Mediante ORDEN TMA/892/2021, de 17 de AGOSTO se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El programa de ayudas tiene por objeto subvencionar aquellas actuaciones que contribuyan a la consecución de objetivos específicos, vinculados a los objetivos generales del componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con los que se pretende conseguir una mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos, el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana a través de diferentes medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano.

Por ORDEN MINISTERIAL se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, figurando con código de solicitud PRTRMU-21-00283 (Solicitante Agrupación de Sevilla) y código de actuación P1\_L1-20210929-1 la actuación denominada "ZBE del Área Metropolitana de Sevilla, Dos Hermanas, La Rinconada y Alcalá de Guadaíra." cuyo importe total del proyecto 21.952.627,60 € y con importe total a otorgar 18.142.667,43 € (fondos propios 3.809.960,17 €). El importe mínimo adjudicado en noviembre 2022 se cifra en 10.885.600,46 € y la finalización de la ejecución antes del 31 de diciembre de 2024. Del mismo modo figura con código de solicitud PRTRMU-21-00244 y código de actuación





P9\_L2-20210929-1 la actuación denominada “Urbanización Plaza en c/ Nicolás Alpérez y dotación de aparcamientos complementarios de la zona peatonalizada” cuyo importe solicitado asciende a 2.330.036,00 € y con importe total a otorgar 2.330.036,00 €.

El documento presupuestario presentado pretende, en todo momento, plasmar aquellos compromisos adquiridos en el pacto de gobierno suscrito en 2023 para la estabilidad de Alcalá de Guadaíra, debiendo contemplarse como un instrumento que pretende establecer los pilares fundamentales y los proyectos esenciales del actual mandato municipal. Así como sentar las bases para un modelo de crecimiento de la ciudad basado en el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático, la inclusión social, la mejora y cualificación de nuestro sector productivo y capital humano y la mejora en la prestación de los servicios públicos municipales

Alcalá de Guadaíra debe posicionarse en los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 y alcanzar ventajas competitivas que, apuesta por aprovechar al máximo las oportunidades y aún las posibilidades legales para mejorar nuestro posicionamiento en el contexto económico regional, como ciudad de bienestar, progreso social y sostenibilidad. En sintonía con los objetivos planteados, con estos presupuestos ponemos las bases para consolidar un medio urbano más solidario con todos sus integrantes, con una mayor calidad de vida para todos los ciudadanos, a través no solo de mejoras operativas en el funcionamiento de los servicios públicos, sino también con un plan de inversiones que garantiza la sostenibilidad de nuestras finanzas con fuerte contenido medioambiental, social, cultural, y de infraestructura, dentro del ciclo.

### **3. Contenido del presupuesto y perspectivas económicas de la ciudad**

#### **3.1. Bases del presupuesto**

El Presupuesto General para 2024 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra consolida seis pilares básicos para su elaboración:

- ✓ La Inclusión y Cohesión Social, ampliando los servicios públicos fundamentales en materia de igualdad, servicios sociales y prevención sanitaria, educación, juventud y deporte.
- ✓ La potenciación del empleo a nivel local y la mejora de nuestro sector productivo, basado en la mejora de los programas de formación y cualificación profesional, así como de cooperación con el entorno empresarial de Alcalá de Guadaíra.
- ✓ La Lucha contra el cambio climático, apostando por políticas de eficiencia energética, mejora de la movilidad y el transporte público, reforestación urbana y ampliación de nuestros espacios verdes



- ✓ El Desarrollo Sostenible, basado en un crecimiento urbano de la Ciudad acuerde con lo establecido en el Plan Subregional del Área Metropolitana de Sevilla, así como en una mejora de nuestros parques empresariales como corazón económico de la Ciudad, así como el apoyo a nuevos sectores generadores de actividad económica, como el turismo, el patrimonio, el comercio y la cultura.
- ✓ La Calidad de los servicios públicos, basada en la mejor dotación y organización de los recursos humanos y en la prestación de mejores servicios públicos a la ciudadanía en materia de mejora del entorno urbano, atención ciudadana, administración electrónica y seguridad pública.
- ✓ La puesta en marcha del Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU y el marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, articulado a partir de cuatro ejes (transición ecológica, cohesión social y territorial, digitalización e igualdad de género). Se materializan proyectos que constituyen el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que permitirán la realización de reformas estructurales, todo ello, para el interés público, social y económico, especialmente movilidad sostenible, digitalización y agenda urbana.

### 3.2. Líneas maestras y criterios

Las líneas maestras y los criterios seguidos para la elaboración del presupuesto son los siguientes:

- ✓ Un presupuesto que consolida los niveles de gastos de inversión, para mejorar la calidad de vida en los distintos barrios de la Ciudad, incentivar el empleo local y el crecimiento económico.
- ✓ Un presupuesto que incorpora con carácter transversal e integral las políticas de lucha contra el cambio climático.
- ✓ La incorporación de programas destinados a la mejora de la empleabilidad y de las oportunidades empresariales en Alcalá de Guadaíra.
- ✓ La apuesta por la Educación, incrementando la inversión en mejora de los centros escolares y la incorporación de programas de becas y proyectos educativos
- ✓ La promoción del desarrollo económico con la puesta en marcha de líneas de ayudas para la transformación digital proyectos de apoyo a los emprendedores en los centros de innovación de La Procesadora y Complejo Ideal.
- ✓ La apuesta por el turismo, la cultura, la historia y el patrimonio como motor de desarrollo económico.



- ✓ Un presupuesto que mejore la calidad y la eficiencia de los servicios públicos prestado la ciudadanía, basado en la optimización de la gestión interna.
- ✓ Un presupuesto orientado a la mejora de las infraestructuras con actuaciones esenciales como la 2ª fase del bulevar urbano de la A-392, , Ronda Sur, Plan de recualificación de Parques Empresariales, mejora del tráfico y espacios públicos más amables para la ciudadanía.

### 3.3. Cifras del presupuesto

#### Presupuesto General:

- Estado de Ingresos: 126.035.600,14€
- Estado de Gastos: 126.035.600,14€

Los créditos se ordenan según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la siguiente clasificación por áreas de gasto:

AREAS DE GASTO		2024	%
0	DEUDA PUBLICA	4.551.278,86	3,6
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	47.570.323,09	37,7
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	18.248.356,90	14,5
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	24.017.172,82	19,1
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	11.552.477,34	9,2
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	20.095.991,13	15,9
TOTAL		126.035.600,14	100,0

### 3.4. Prioridades

1. Pacto Local por el Empleo.
2. Nuevo PGOU.
3. Declaración de Alcalá de Guadaíra como Gran Ciudad.
4. Apuesta por la construcción de un Hospital Público.
5. Nueva ordenanza de Entidades Urbanísticas de Conservación de Parques Empresariales.
6. Plan de mantenimiento integral de la ciudad.
7. Inversión en una nueva red de aparcamientos.
8. Plan de Lucha contra el Cambio Climático.
9. Plan de Igualdad de Oportunidades para garantizar el acceso a suministros básicos y energía.
10. Desarrollo de Planes de infraestructuras Educativas e instalaciones Deportivas.
11. Punto de información LGTBI+.
12. Plan Integral de Juventud.
13. Construcción y puesta en uso de la Casa de la Juventud.
14. Renovación de la jefatura de la Policía Local y ampliación de la plantilla policial.
15. Plan Estratégico de Identidad Alcalareña.



16. Señalización y reivindicación de lugares de Memoria Histórica y Democrática alcalaína.
17. Rehabilitación de elementos patrimoniales y de espacios públicos de identidad.
18. Reforzar las políticas de inclusión social con apoyo a las familias a través de las líneas de ayudas sociales, ayudas al alquiler de la vivienda y de adquisición de parque público de vivienda.
19. Puesta en marcha de un Centro Integrado de Formación
20. Nuevos equipamientos en los Distritos de la Ciudad.
21. Mejora de la calidad de los servicios a los ciudadanos con la apertura de la nueva sede de la Oficina de Atención al Ciudadano.
22. Actualización y constitución de los consejos sectoriales, así como la creación del consejo sectorial de Transparencia, Buen Gobierno y Finanzas Públicas.
23. Apertura de nuevos equipamientos en el Monumento de las Riberas del Guadaíra.
24. Incremento de las inversiones en la ciudad.

### **3.5. Acciones principales de infraestructuras financiadas por Fondos Europeos.**

- Ejecución de la Casa de la Juventud y creación de estacionamiento público.
- Implantación de mejoras energéticas en el alumbrado público y edificios municipales.
- Desarrollo del programa Alcalá accesible e inteligente a través del Plan Local de Smart City y de una Plataforma Tecnológica Horizontal.
- Mejoras en los espacios de aparcamientos disuasorios.
- Plan de rehabilitación de viviendas municipales.
- Implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- Urbanización de plaza en calle Nicolás Alpérez y dotación de aparcamientos complementarios en la zona peatonalizada.

### **3.6. Economía y Empleo.**

- Aprobación del Pacto Local por el Empleo, con intervención de todos los agentes implicados, para coordinar y colaborar en las medidas para la creación de empleo, la mejora de la formación en función de las demandas de las empresas locales.
- Puesta en marcha de un Centro Integrado de Formación, donde las empresas locales, en colaboración con el Ayuntamiento, preparen a los jóvenes y personas desempleadas en las profesiones más demandadas por el sector empresarial local. Puesta en marcha por el Ayuntamiento de nuevos planes de empleo destinados a distintas cualificaciones profesionales de todos los niveles que ayuden a su inserción laboral.
- Ampliación y mejora de los programas de fomento de la empleabilidad, en colaboración con las Universidades e IES, expandiendo estos programas al

alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior, para crear una bolsa de prácticas en empresas alcalareñas que acelere el proceso de inserción en el mercado laboral y promueva la transferencia de conocimiento del ecosistema educativo alcalareño al tejido productivo de nuestra ciudad.

- Agilización y simplificación de trámites administrativos dirigidos a las empresas con un compromiso de plazos cerrados de tramitación en procedimientos habituales en todas las áreas municipales.
- Puesta en marcha de una Escuela de Hostelería en Alcalá de Guadaíra, en colaboración con la Asociación de Hosteleros.
- Fomento del acceso a la contratación pública del Ayuntamiento por parte de todas las de todas las empresas locales, mediante medidas de formación, capacitación y transparencia en la contratación.

### 3.7. Plan Industrial y Parques Empresariales

- Aprobación de una nueva ordenanza de Entidades Urbanísticas de Conservación de los Parques Empresariales que impulse la agrupación de las distintas entidades existentes e incremente las economías de escala, que defina las competencias, que reduzca costes, mejore la sostenibilidad y la seguridad de los polígonos industriales.
- Implementación de líneas de subvenciones a las Entidades Urbanísticas de Conservación de los Parques Empresariales para mejorar las infraestructuras viarias y de iluminación, así como la limpieza y conservación, potenciando los buenos índices de gestión. Extensión del proyecto de Parques Empresariales Inteligentes, con dotación de nuevos sistemas tecnológicos de video-regulación, video-vigilancia, detección temprana de emergencias y control de acceso que permita un cerramiento inteligente de los parques empresariales.
- Puesta en marcha de puntos limpios en los parques empresariales, en coordinación con las Entidades de Conservación Urbanísticas.
- Mejora y ampliación de todas las vías de conexión entre todos los parques empresariales, entre las que se encuentran la Ronda Sur de los polígonos, conexión de Palillos con SE-40 y Laguna Larga con La Red.
- Dotación de nuevo suelo industrial extensivo, impulsando la implantación del Área de Oportunidad del Parque Logístico, entre la A-92 y la SE-40, como polo de atracción de nuevas empresas de logísticas e industriales.
- Promoción de la Industria 4.0, la Industria digital y de la Industria verde, para un proceso de reindustrialización sostenible como nuevos factores de crecimiento económico.
- Potenciación de La Procesadora como espacio de alojamiento de nuevos proyectos empresariales, de emprendedores y autónomos locales, que incluya tutorización, formación y apoyo en la búsqueda de líneas de ayudas y financiación. Especialmente captando fondos de inversión que apoyen a los emprendedores alcalareños.

### 3.8. Urbanismo, vivienda y Modelo de Ciudad

- Elaboración y aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Municipal





de Alcalá de Guadaíra, que sea base para la siguiente transformación de Alcalá hacia una ciudad más cohesionada y sostenible, que cierre vacíos urbanos, que fomente una mayor densidad de población en el centro urbano, favorezca el aumento de zonas verdes en una estrategia de lucha contra el cambio climático. Este nuevo Plan General incorporará más dotaciones públicas y nuevas infraestructuras de comunicación que descongestionen el centro urbano. Impulso a los planes especiales en urbanizaciones diseminadas.

- Desarrollo de una “Alcalá de los 15 minutos”, donde todos los ciudadanos y ciudadanas tengan todos los servicios necesarios (servicios de salud, colegios, comercios, oficinas municipales, ocio y zonas verdes) a menos de 15 minutos a pie, bici o transporte público. Impulsaremos el centro histórico como espacio de convivencia, impulsando sus activos culturales, turísticos y económicos.
- Constitución de una Empresa Pública de Vivienda que trabaje por el aumento del parque público de vivienda en Alcalá, vivienda protegida a precio tasado y vivienda de alquiler asequible, y desarrollo e implemente el Plan Municipal de Vivienda. Esta nueva empresa municipal impulsará el desarrollo de más de 700 nuevas viviendas protegidas y en alquiler asequible. Asimismo, dicha empresa servirá para impulsar la rehabilitación de viviendas, asesorar a comunidades y vecinos para la captación de financiación y apoyar la instalación de ascensores en los bloques de viviendas, donde sean viables arquitectónicamente.
- Implementar el Registro de Solares como mecanismo para sacar al mercado inmuebles en desuso y suelos residenciales inactivos en el casco urbano, especialmente en la zona centro, que no son promovidos por sus propietarios. Llevando a cabo la orden de ejecución y contemplando la posible expropiación en aras del interés general de la ciudad.
- Recargo en el Impuesto de Bienes Inmuebles a las viviendas vacías, de acuerdo con la nueva Ley de Vivienda, con el objetivo de poner en el mercado inmuebles a precios asequibles.
- Potenciar la inspección y la disciplina urbanística para exigir a los propietarios la limpieza de solares e inmuebles de la localidad, priorizando a su vez la acción sobre suelos de propiedad municipal.
- Actuaciones urbanísticas para rescatar suelos y solares privados en zonas degradadas y establecer vías de comunicación, dotaciones públicas y zonas verdes en el interior del núcleo urbano, como los solares de calle Tonelero e intersección con Rafael Beca, en la Barriada de Rabesa y los suelos colindantes de la Avenida de la Asunción, en los Lirios y Pablo VI.

### 3.9. Mejoras en Barrios e Infraestructuras urbanas

- Plan de mantenimiento integral de la ciudad, disminuyendo los plazos de respuesta a las incidencias urbanas en un plazo máximo de 15 días e incrementando las dotaciones para mejoras de las vías públicas, mejoras de la accesibilidad, asfalto, iluminación, juegos infantiles y espacios de esparcimiento para mascotas. Así mismo, se establecerá un sistema de control de las actuaciones en vía pública para determinar con criterios objetivos las necesidades, la eficacia, eficiencia y periodicidad de las obras



públicas y de las intervenciones de las compañías suministradoras en el casco urbano.

- Nuevos equipamientos en los Distritos de la Ciudad, con la puesta en uso del Centro Cívico Distrito Sur, la rehabilitación del Medina de Haro en Distrito Este, ampliación de equipamientos públicos en plaza mujeres panaderas y puesta en uso del edificio El Madroño para actividades sociales, culturales y de participación ciudadana.
- Implantación de nuevos pasos peatonales inteligentes priorizando las inmediaciones de centros educativos, centros cívicos y sanitarios, y zonas de alto tránsito.
- Instalación de toldos en zonas comerciales para fomentar el paseo y la actividad económica, con pruebas piloto de toldos vegetales, y nuevas estructuras de sombra en paradas de taxi.
- Nuevas obras públicas de mejoras urbanas en todos los barrios de la Ciudad, priorizando la reforma de la calle Malasmañanas y la Calle Silos, para dotarla de arbolado y sombra, la continuación del Bulevar Urbano de la A-392 hasta la calle San Francisco, mejoras urbanas en Pinares de Oromana, Calderón Ponce, Cerro del Moro y Campo de las Beatas, entre otros barrios.

### 3.10. Movilidad

- Reivindicar a la Junta de Andalucía la terminación y puesta en marcha del tranvía. Así como desarrollar infraestructuras complementarias por parte del Ayuntamiento como son: estación intermodal de transporte en Montecarmelo, lanzaderas de conexión rápida desde la estación de Zacatín con las zonas centro y sur de la Ciudad, y de plazas de aparcamiento en diferentes paradas del tranvía en el tramo urbano.
- Plan de aumento de plazas de aparcamiento en el centro con 230 nuevas plazas en Nicolás Alpériz, Madueño de los Aires y entorno de Almazara y también en todos los barrios, con un aparcamiento subterráneo con 200 aparcamientos en La Paz, 300 plazas en Montecarmelo y 210 en Nueva Alcalá, todos ellos con nuevos puntos de recarga eléctrica.
- Aumento de las vías peatonales y fomento de la movilidad a pie, segunda fase de la peatonalización de la calle Nuestra Señora del Águila, con procesos participativos abiertos a toda la ciudad.
- Ampliación de bonificaciones para el transporte urbano con la gratuidad a estudiantes en todos los tramos horarios y personas desempleadas. Ampliación y mejora de paradas y horarios para la cobertura adecuada del transporte urbano en todos los barrios de la ciudad y con la zona comercial Cabeza Hermosa en servicio nocturno, así como estudiar el acercamiento del transporte público a Pinares de Oromana.
- Ordenanza reguladora del uso de patinetes y bicicletas eléctricas y puesta en marcha del servicio municipal de patinetes eléctricos compartidos junto con la infraestructura de aparcamientos y recarga de patinetes y bicicletas.
- Recuperación del antiguo túnel del tren de los panaderos como vía ciclista y peatonal, y continuación de la vía ciclista de conexión con la Universidad Pablo de Olavide y los Polígonos Industriales.
- Culminación de la Ronda Sur, continuación del Vial Intermedio hasta



conectar con la carretera de Utrera y planificar y estudiar el cierre de la circunvalación de Alcalá.

### 3.11. Sostenibilidad y Medioambiente

- Plan Local de Lucha contra el Cambio Climático que contemple un conjunto de medidas integrales desde el punto de vista local para luchar por este objetivo clave de Naciones Unidas, incluida la implantación de la zona de bajas emisiones.
- Plan Director del Arbolado y forestación del casco urbano desarrollado en participación de expertos y entidades medioambientales, generando una red de pasillos verdes que favorezcan la conexión peatonal de las distintas zonas de Alcalá, a través de la plantación de más de 5.000 árboles en toda la Ciudad, y potenciando las especies autóctonas, en calles y parques urbanos. Creación de nuevas zonas verdes en Zacatín y la Barriada de la Paz.
- Desarrollo de inversiones y ampliación de servicios de la empresa municipal AIRA Gestión Ambiental, con nuevos vehículos especializados y ampliación de horarios de recogida en zonas comerciales. Estudio de implantación de nuevos puntos limpios y ubicación de islas ecológicas, además de la implantación por fases de la recogida separada de residuos orgánicos, aceites usados y textiles, y la planificación de campañas de fomento de la reducción, reutilización y reciclado de residuos.
- Puesta en valor y ampliación del Monumento Natural Riberas del Guadaíra, con nuevas dotaciones públicas tales como aparcamientos, aseos, fuentes, espacios de hostelería y turísticos, un jardín botánico y vivero municipal, la instalación de embarcaderos y puntos de pesca en sus riberas. Así como, la promoción y mantenimiento de los caminos públicos.
- Adaptación del Programa coordinado de mejora del Río Guadaíra, con la participación de todas las Administraciones Públicas y que persiga la regeneración de la lámina de agua del río Guadaíra en su tramo urbano, los deslindes, la erradicación de los vertidos y el estudio de repoblación de especies piscícolas y otras autóctonas.
- Plantación de más de 700 nuevos pinos y realización de un inventario taxonómico vegetal y plan coordinado de control de eliminación de plagas en el ámbito público y privado en el Pinar de Oromana. Eliminación de especies invasoras en el Monumento Natural.
- Mejora de las dotaciones de servicios a lo largo del monumento natural y alrededores como aseos en zonas verdes y aparcamientos para bicis. Reformular el centro para el turismo sostenible fomentando las actividades recreativas y de concienciación medioambiental y estudio de creación de un Vivero Municipal y de un Jardín Botánico abierto en las riberas del Guadaíra.
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en dependencias municipales y alumbrado público para sustitución a tecnología LED, regulando toda reforma o construcción en espacios municipales con criterios de sostenibilidad. Instalación de placas fotovoltaicas en techos municipales poniendo a disposición de la ciudadanía la generación obtenida para el abaratamiento de factura eléctrica, promoviendo a su vez las comunidades



energéticas.

- Plan de Gestión Sostenible del Agua que contemple la instalación de nuevas fuentes, la racionalización del uso de agua de riego, la sensorización, ahorro y uso racional del agua, así como el control de los pozos ilegales.
- Creación red local de medidores de calidad del aire y del ruido, potenciando el control municipal sobre los efectos en los niveles de contaminantes aéreos por posible acción del sector industrial y el tráfico, con medidas como la implantación de pantallas acústicas.
- Bonificación del IBI por la instalación de paneles solares fotovoltaicos en construcciones residenciales, terciarias e industriales introduciendo factores de progresividad económica.
- Aumento del control en los vertidos ilegales, incrementado las labores de inspección y de sanción, así como imposición de órdenes de ejecución a los titulares de las fincas donde se realizan los mismos.

### **3. 12. Cohesión e Inclusión Social**

- Desarrollo de un Plan de Igualdad de Oportunidades, con medidas para garantizar el acceso a los suministros básicos, la energía, material escolar, y conexión digital. Este plan estará dirigido especialmente a las personas más vulnerables, para que puedan desarrollar plenamente sus proyectos vitales, laborales y sociales en Alcalá de Guadaíra, y contará con mecanismos de control y evaluación, acercando los servicios a los barrios con mayor índice de vulnerabilidad social.
- Plan especial dirigido a las personas mayores para fomentar su participación activa en todos los ámbitos locales, para fomentar su formación y para el envejecimiento activo con un foro permanente de longevidad, y para que puedan disfrutar de los parques públicos y equipamientos municipales, facilitando medidas de accesibilidad. Se fomentará la formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las personas mayores para reducir la brecha digital existente y favorecer la educación a lo largo de toda la vida.
- Fomento de la inserción de personas con distintas capacidades en todas los ámbitos sociales, culturales, laborales y educativos, potenciando medidas habitacionales autónomas.
- Instar a la Junta de Andalucía a hacer cumplir la Ley de Dependencia, agilizando los trámites para las distintas prestaciones. Exigiremos el aumento de los horarios de ayuda a domicilio para la mejora de este servicio público básico y la mejora de recursos en residencias.
- Plan específico de lucha contra las adicciones, con especial atención a las nuevas adicciones en jóvenes.
- Solicitar a la Junta de Andalucía la creación de un punto de encuentro familiar en Alcalá de Guadaíra, para lo cual el Ayuntamiento habilitará los espacios que se consideren necesarios.

### **3.13. Sanidad Pública y Políticas de Fomento de la Salud**

- Abrir un proceso de negociación con la Junta de Andalucía y el Servicio



Andaluz de Salud para conseguir un nuevo Hospital Público en Alcalá de Guadaíra, mejorar la atención primaria, ampliar el centro de especialidades, garantizar la especialidad de pediatría en los servicios de urgencia, y rehabilitar y ampliar los servicios de El Tomillar. El Ayuntamiento pondrá a disposición de la Junta el suelo municipal que se requiera para la consecución de todas las infraestructuras sanitarias que sean necesarias.

- Plan integral municipal para el tratamiento de la salud mental y prevención del suicidio, especialmente destinado a centros educativos, personas sin hogar y víctimas de violencia de género.
- Programa para la formación y ayuda a las personas cuidadoras a través de la Delegación de Salud.
- Desarrollo del programa RELAS, Red Local de Acción en la Salud, para incluir la salud y el bienestar en todas las políticas.
- Establecer y dotar de recursos la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que atienda especialmente las demandas y quejas relacionadas con la atención sanitaria, tanto en el sistema público, como privado.

### 3.14. Educación

- Desarrollo del Plan de Infraestructuras Educativas y mejoras de centros de educación primaria y de adultos, que priorice la bioclimatización, la implantación de sombra en todos los patios de los centros educativos, así como la plantación en todos ellos de árboles.
- Dotación de plazas de educadores y psicólogos vinculados a la Delegación de Educación para el apoyo a las familias en las necesidades de desarrollo educativos y creación de una escuela de madres y padres que refuerce las herramientas educativas en el seno de las familias.
- Reforma integral del centro Diamantino García y potenciación de la escuela de adultos con la ampliación de los ciclos y establecimiento de un Programa Integral Intergeneracional de actividades de participación conjunta de personas de todas las edades.
- Impulso de los programas de innovación educativa con especial relevancia en aquellos que potencien la identidad alcalaíense, la igualdad, la diversidad, la coeducación, conciencia medioambiental y de comportamientos cívicos. Reforzando el programa municipal contra el absentismo educativo, la prevención y resolución de conflictos en todos los centros educativos.
- Desarrollo y potenciación de la escuela de padres y madres.

### 3.15 Igualdad

- Desarrollo del Plan Municipal de Igualdad, así como un programa de atención integral y actividades del Centro de la Igualdad, para toda la ciudad, e incluso para todas las edades, que tenga como objetivo la prevención de la Violencia de Género, el fomento de la igualdad en todos los ámbitos sociales, especialmente en el empresarial y laboral y la presencia de la mujer en todos los ámbitos y foros de decisión.





- Políticas transversales en materia de prevención de la violencia de Género, así como potenciación de la unidad de viogen que atiende a mujeres víctimas de esta violencia, colocación de puntos violeta en zonas de ocio y eventos masivos, en colaboración con entidades.
- Visibilización de acciones de igualdad en todos los ámbitos sociales, promoviendo acciones como la corresponsabilidad en las tareas de los cuidados y domésticas, el callejero en igualdad, la perspectiva de género en todas las políticas públicas y delegaciones del Ayuntamiento.
- Punto de información LGTBIQ+, programación específica en materia de diversidad y programación anual del día internacional del orgullo LGTBIQ+, para que Alcalá de Guadaíra sea ciudad referente de puesta en valor de la diversidad sexual.

### 3.16. Juventud

- Plan integral de Juventud, para la mejora de la inserción laboral, el impulso a los convenios de prácticas en empresas con las Universidades, el fomento del ocio alternativo para jóvenes (espacios lúdicos, noches temáticas, deportivos y culturales), promover intercambios, fomentar la movilidad con medidas de transporte urbano gratuito en distintas franjas horarias.
- Bono joven de ayuda a la formación, en el que se incluya los cursos acreditativos para la obtención de permisos de conducción de todo tipo de vehículos, como medida de empleabilidad de los jóvenes.
- Beca joven de cursos de idiomas entre la población joven y de viajes de estudios dentro de la Unión Europea para mejorar sus capacidades, empleabilidad e igualdad de oportunidades en un mercado de trabajo europeo único.
- Potenciar las políticas de Juventud de forma transversal, constituyendo el Consejo de la Juventud, para la participación activa en todas las materias municipales que afecten y de interés para la juventud.
- Construcción y puesta en uso de la Casa de la Juventud, para desarrollar espacios públicos multifuncionales que promuevan el contacto entre jóvenes y su participación en actividades sociales y de formación.

### 3.17. Gobernanza, organización y participación ciudadana

- Continuar con la tramitación de la declaración de Alcalá de Guadaíra como Gran Ciudad.
- Pacto fiscal para garantizar el sostenimiento de los servicios públicos municipales y vele por la estabilidad presupuestaria, que contemple la fiscalidad ecológica, la progresividad en los tributos municipales, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos del Ayuntamiento y la reorganización de los servicios de recaudación, asumiendo la liquidación de las plusvalías.
- Unificación, actualización y mejora de la difusión del Portal de Transparencia Municipal, donde se ofrezca información útil y precisa sobre empleo público, órganos de participación, comunicación de quejas y



sugerencias. Así como, un nuevo modelo de la comunicación institucional que priorice la información de interés público.

- Potenciación del servicio de contratación municipal, para garantizar el acceso a la contratación pública de los licitadores locales, la implantación de nuevas cláusulas sociales en los contratos, la puesta en marcha de contratos marco y centrales de compra, la reducción del número de contratos menores y para una mejor eficacia y ahorro en las obras, los suministros y prestación de servicios municipales.
- Desarrollo de las herramientas e infraestructura de digitalización de la administración local y mejorar la accesibilidad de la administración electrónica, así como de las herramientas de comunicación al ciudadano, así como Instalación de acceso a internet público y gratuito en todos los edificios municipales.
- Mejora del sistema de atención al ciudadano, con la apertura de la nueva sede de la Oficina de Atención al Ciudadano en el edificio de la calle Gestoso, la mejora de la atención telefónica, y la administración electrónica, así como la descentralización de la atención administrativa básica en todos los distritos.
- Nueva organización de los recursos humanos del Ayuntamiento, potenciando la formación, fomento del teletrabajo, y mejora del servicio público al ciudadano con nuevas medidas organizativas.
- Constitución de todos los Consejos Sectoriales, para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Así como la constitución de un nuevo Consejo Sectorial de Transparencia, Buen Gobierno y Finanzas Públicas, para que la ciudadanía cuente con mayor conocimiento e información sobre la gestión de los recursos públicos.

### 3.18. Seguridad Ciudadana

- Ampliación y mejora de la organización de la plantilla de la Policía Local, con los objetivos de contar con policía de barrio, patrulla verde, incremento de las inspecciones y cumplimiento de las ordenanzas municipales y mejora de la seguridad vial.
- Reforma de la sede de Jefatura de la Policía Local e infraestructuras anexas del servicio para mejor conexión, control y respuesta, incluyendo el aumento de dotación de vehículos y medios.
- Desarrollo e implantación de la tecnología de seguridad ciudadana en todos los barrios, con la instalación de nuevas cámaras de vídeo-regulación y vigilancia en puntos estratégicos, así como puesta en marcha de un centro de control.
- Solicitar a las Administraciones Públicas competentes la creación de un quinto juzgado y la unificación de todos los órganos judiciales de Alcalá de Guadaíra en una única sede administrativa

### 3.19. Deportes

- Desarrollo del Plan Local de Instalaciones Deportivas, con la construcción de la nueva pista de atletismo de 400 metros en Los Cercadillos, el nuevo pabellón de la avda. Mar Mediterráneo, mejora y adaptación de las



instalaciones de San Juan, del Complejo Deportivo de Pablo VI, y reforma del Plácido Fernández Viagas.

- Potenciación del mantenimiento, limpieza y vigilancia de las instalaciones deportivas, así como dotación de espacios deportivos urbanos en los barrios, en el Monumento Natural de las Riberas del Guadaíra y en las zonas verdes de la Ciudad.
- Ampliación de las líneas de ayudas a entidades deportivas para fomentar el deporte base, para apoyar a los deportistas destacados, y la práctica deportiva de las personas con diversas capacidades.
- Fomento de la práctica deportiva en todas las edades, especialmente la iniciación deportiva de la infancia y el fomento del deporte en los jóvenes, en coordinación con los clubes deportivos de nuestra localidad. También promoveremos las competiciones deportivas locales.
- Promoción de la celebración de eventos y competiciones deportivas de ámbito andaluz, estatal e internacional.

### **3.20. Cultura, Patrimonio, Fiestas Mayores y Turismo**

- Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Alcalá de Guadaíra, que contemple la puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural, la mejora de la oferta turística, la creación de paquetes turísticos integrales con contenidos atractivos, la nueva web de turismo, la potenciación de nuestra marca e identidad de Ciudad, la culminación de la musealización de la Harinera y la ruta de la arquitectura regionalista.
- Recuperación de la antigua comisaría de El Derribo como nueva sede judicial según el convenio en redacción con la Consejería de Justicia.
- Impulsar la ampliación de la planta hotelera de la ciudad, contando con medidas vinculadas al turismo de naturaleza como áreas turísticas de autocaravanas.
- Desarrollar un plan estratégico de identidad alcalaíña, que permita promocionar y difundir desde el Patrimonio Histórico hasta la creatividad artística, pasando por la cultura, el intercambio artístico, las tradiciones y los principales elementos identitarios de la ciudad y el flamenco como seña de identidad de Alcalá.
- Fomento y actualización de la programación cultural de la Ciudad, abarcando todas las expresiones artísticas tanto las de vanguardia como las tradicionales.
- Programa cultural y educativo de identidad andaluza, que incluya la creación del festival de cine andaluz y el apoyo a los estudios del habla andaluza y la celebración de un congreso de habla y cultura andaluzas.
- Ampliación del Museo de la Ciudad para acoger la galería arqueológica y de historia local, así como la posible incorporación de nuevas sedes y espacios.
- Plan Local de Infraestructuras culturales y espacios escénicos para la mejora y modernización de estas instalaciones, mejorando la accesibilidad, el equipamiento y dotaciones del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra y del Teatro Gutiérrez de Alba.
- Plan Integral del Barrio San Miguel que estructure su mejora y apertura a través de sus señas de identidad y singularidades patrimoniales y



culturales como el castillo, el flamenco y el centro San Miguel, contando con los agentes sociales y culturales del barrio.

- Potenciaremos las Fiestas Mayores como elemento de cohesión social e identidad de los alcalaños y alcalañas, y de generación de actividad económica. Para ello mejoraremos las infraestructuras de la Feria de Alcalá, y continuaremos con el apoyo y promoción a la Semana Santa y el Carnaval.
- Rehabilitación y puesta en valor de los edificios históricos y patrimoniales, como la casa del Pósito, villa Esperanza, casa Ibarra, casa del arquitecto Talavera y de los espacios públicos de identidad como la Puerta del Sol.
- Creación del Museo del Agua en el Adufe.
- Declaración de zona patrimonial de Gandul, convenio con el Ministerio de Defensa para la visita de la zona arqueológica y la creación del futuro Parque Cultural de los Alcores, impulsando el estudio y la investigación de todo el entorno.

**3.21. Memoria Democrática**

- Localizar, reivindicar y señalar lugares para la Memoria Histórica y Democrática en Alcalá.
- Ayuda a la visibilización y producción de materiales audiovisuales de testimonios de familias represaliadas e impulsar la elaboración y publicación de materiales didácticos para centros educativos

**4. Planteamiento general de los gastos y de los ingresos**

**4.1. Clasificación por programas**

La clasificación por programas de los gastos, a modo de resumen, presenta las siguientes variaciones en las distintas áreas de gastos para el nuevo ejercicio presupuestario:

AREAS DE GASTO	VARIACIÓN			%	
	2024	2023	DEFERENCIAS	AREA	GLOBAL
0 DEUDA PUBLICA	4.551.278,86	8.539.256,17	-3.987.977,31	-46,7	-3,2
1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	47.570.323,09	43.061.664,76	4.508.658,33	10,5	3,7
2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	18.248.356,90	16.535.952,95	1.712.403,95	10,4	1,4
3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	24.017.172,82	21.060.615,45	2.956.557,37	14,0	2,4
4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	11.552.477,34	13.379.985,21	-1.827.507,87	-13,7	-1,5
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	20.095.991,13	20.628.855,73	-532.864,60	-2,6	-0,4
<b>TOTAL</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>2.829.269,87</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>

**4.2. Categorías económicas de gastos**

La clasificación económica de gastos experimenta la siguiente variación a nivel de capítulo, encontrando su justificación en el informe económico financiero que acompaña el presupuesto general:



CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO	2024	2023	€	% cap.	% acum.
1 GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	32.967.119,09	-465.766,59	-1,41	-0,38
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.379.273,01	41.500.533,22	7.878.739,79	18,98	6,39
3 GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	555.929,76	417.982,55	75,19	0,34
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	13.425.165,64	425.046,92	3,17	0,34
5 FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	572.537,06	36.003,07	6,29	0,03
6 INVERSIONES REALES	23.920.610,44	24.690.367,46	-769.757,02	-3,12	-0,62
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	795.759,00	-321.633,01	-40,42	-0,26
8 ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	666.199,63	-11.412,11	-1,71	-0,01
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	8.032.719,41	-4.359.933,73	-54,28	-3,54
<b>TOTALES</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>2.829.269,87</b>	<b>2,30</b>	<b>2,30</b>

### 4.3. Clasificación económica de ingresos

La clasificación económica de ingresos experimenta la siguiente variación en el ámbito de capítulo, encontrando su justificación detallada en el informe económico financiero que acompaña el presupuesto general:

CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	2024	2023	€	% cap.	% acum.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	42.832.832,55	-2.951.676,77	-6,89	-2,40
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	15.093.761,78	-4.666.627,20	-30,92	-3,79
3 TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92	16.404.893,28	7.898.529,64	48,15	6,41
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.243.140,74	30.622.850,43	-379.709,69	-1,24	-0,31
5 INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	172.666,44	652.083,15	377,65	0,53
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00		0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.043.893,53	17.390.368,53	-8.346.475,00	-47,99	-6,77
8 ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	688.957,26	-39.382,29	-5,72	-0,03
9 PASIVOS FINANCIEROS	10.662.528,03	0,00	10.662.528,03		8,65
<b>TOTALES</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>2.829.269,87</b>	<b>2,30</b>	<b>2,30</b>

### 4.4. Nivelación presupuestaria

Capítulos / Descripción	Importe	% sobre el total	Capítulos / Descripción	Importe	% sobre el total
<b>Gastos</b>			<b>Ingresos</b>		
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1 GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	25,8%	1 IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	31,6%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.379.273,01	39,2%	2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	8,3%
3 GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	0,8%	3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS ING	24.303.422,92	19,3%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	11,0%	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.243.140,74	24,0%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTO	608.540,13	0,5%	5 INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	0,7%
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>97.313.290,51</b>	<b>77,2%</b>	<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.679.603,61</b>	<b>83,8%</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6 INVERSIONES REALES	23.920.610,44	19,0%	6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,0%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	0,4%	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.043.893,53	7,2%
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>24.394.736,43</b>	<b>19,4%</b>	<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.043.893,53</b>	<b>7,2%</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>121.708.026,94</b>	<b>96,6%</b>	<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>114.723.497,14</b>	<b>91,0%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	0,5%	8 ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	0,5%
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	2,9%	9 PASIVOS FINANCIEROS	10.662.528,03	8,5%
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>3,4%</b>	<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>9,0%</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>100,0%</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>100,0%</b>

## Conclusiones

La eliminación del déficit público estructural y la reducción de la deuda pública en ejercicios anteriores así como las reformas estructurales han venido condicionando la planificación presupuestaria recogida en los plan presupuestario a medio plazo aprobados, reforzado en ejercicios anteriores por los compromisos y obligaciones que ha comportado dicho mecanismo. Las medidas de consolidación fiscal adoptadas en materia de ingresos han venido garantizando la sostenibilidad de los recursos corrientes no financieros lo que ha permitido sostener la presión fiscal, jugando un papel trascendente en importancia el impuesto sobre bienes inmuebles, reforzado por el procedimiento de regularización catastral y la inspección fiscal.



Por otro lado, este Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2020 cumple los requisitos para quedar incluido en el ámbito subjetivo del modelo de cesión y le son cedidos, tras la aprobación de la revisión del conjunto de municipios que se incluirán en cada uno de los modelos, los porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales.

Debemos destacar la incidencia que en el presupuesto general tendrá la vuelta a las reglas fiscales, marcadas por una gran incertidumbre económica por endurecimiento de las condiciones financieras, grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y posible incremento y volatilidad de precios de las materias primas energéticas. Del mismo modo existe una incertidumbre institucional por la falta de información ante la ausencia de presentación del Proyecto de PGE 2024, incertidumbre sobre aplicación de las reglas fiscales a partir de 2024 (reforma europea y traslación a marco nacional), objetivos de estabilidad sin aprobar, sin publicación ni comunicación de entregas a cuenta ni liquidaciones del sistema de financiación de las Administraciones Territoriales y sin publicación del Informe sobre situación de la economía española que contiene tasa de referencia de la regla de gasto.

En cuanto a la incidencia que las líneas de actuación fijadas en materia de gasto producen en la senda de consolidación fiscal fijada se estima un importante crecimiento del gasto público. Destaca el aumento del peso de los consumos intermedios y las inversiones reales, así como el aumento de los costes financieros, teniendo un peso específico los gastos de personal.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra busca el crecimiento y la recuperación económica, garantizar la cohesión social y la mejora de los servicios públicos y las infraestructuras básicas de la Ciudad sin elevar la presión fiscal, gracias a la captación de fondos de otras administraciones públicas, a la mejora de la recaudación por la implantación de nuevos proyectos empresariales y al necesario aumento del endeudamiento.

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**BASES DE EJECUCIÓN**





## **INTRODUCCIÓN**

El artículo 165.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, disponen que el Presupuesto General de las Entidades locales incluirá las Bases de Ejecución del mismo que contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad y de sus organismos autónomos, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que pueda modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo preceptuado para el Presupuesto.

La importancia de las Bases de Ejecución del Presupuesto radica en que son expresión de la autonomía, de la capacidad de autorregulación de las Entidades locales en materia presupuestaria. Las Bases de Ejecución forman parte inseparable del presupuesto en el que se incluyen, prorrogándose las mismas en el supuesto de prórroga automática del Presupuesto previsto en el artículo 169.6 del citado TRLRHL.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 165.1 del TRLRHL, y artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de dicha Ley, se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Entidad para 2024.

## **TITULO PRIMERO: PRINCIPIOS GENERALES Y ÁMBITO DE EFICACIA**

### ***BASE 1ª.- Principios Generales***

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio 2024, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto General de esta Corporación se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la normativa general aplicable a la actividad financiera municipal y en las presentes Bases de Ejecución.

### ***BASE 2ª.- Ámbito Objetivo de aplicación***

Las normas contenidas en las Bases de Ejecución serán de aplicación al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

En el Presupuesto General se integrarán: a) El Presupuesto de la propia Entidad. b) Los de los Organismos autónomos dependientes de la misma. c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local.

Igualmente, se integrarán en el Presupuesto de la propia Entidad los créditos de sus Órganos centralizados, de sus Órganos de gestión desconcentrada y de aquellos Órganos desconcentrados para la gestión de los servicios que carezcan de personalidad jurídica propia.

### ***BASE 3ª.- Ámbito temporal de aplicación***

Las presentes Bases de Ejecución tendrán la misma vigencia que el Presupuesto General para el año 2024, incluida su posible prórroga legal.



## **TITULO SEGUNDO: DE LOS CRÉDITOS**

### ***BASE 4ª.- Presupuesto inicial***

1. Los créditos autorizados en el Estado de Gastos del Presupuesto de la propia entidad local se consignan con carácter limitativo en relación con el periodo de vigencia del Presupuesto, y se vinculan con sujeción a la estructura presupuestaria y a los niveles de vinculación jurídica establecidos en las bases posteriores, sin que su inclusión en el Presupuesto genere ningún derecho.

2. Con cargo a los créditos del estado de gastos, solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, con las excepciones admisibles en la normativa legal y reglamentaria vigente.

3. Se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales de la entidad local.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 del TRLRHL.

c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990.

4. Se consideran obligaciones de ejercicios anteriores susceptibles de imputación a créditos del corriente aquellas que resultando exigibles en el ejercicio de procedencia no han sido reconocidas a 31 de diciembre del correspondiente año. Podrán aplicarse a créditos del ejercicio corriente obligaciones contraídas en ejercicios anteriores, de conformidad con el ordenamiento jurídico, para las que se anulara crédito en el ejercicio de procedencia. Asimismo, podrán atenderse con cargo a créditos del presupuesto del ejercicio corriente obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, en los casos en que figure dotado un crédito específico destinado a dar cobertura a dichas obligaciones, con independencia de la existencia de saldo de crédito anulado en el ejercicio de procedencia. Se entiende la existencia de un crédito específico el adscrito a la sección 9.02. "Gastos de diversas concejalías. Dotación de crédito específico" y servicio 01 "Créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores".

### ***BASE 5ª.- Estructura Presupuestaria***

Se aplicará al Presupuesto de la entidad local la estructura de los presupuestos establecida mediante ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, modificada por ORDEN HAP/419/2014, de 14 de marzo, que resulta de aplicación, en cuanto a su elaboración, ejecución y liquidación, a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes, y debiendo en todo caso cumplirse de acuerdo con lo establecido en dicha Orden las obligaciones de suministro de información previstas en la ORDEN HAP/2105/2012, de 1 de octubre. En este sentido:

a) El Estado de Gastos del Presupuesto se clasifica con los siguientes criterios: por **unidades orgánicas**, por **programas** y por **categorías económicas**, estableciéndose las siguientes distinciones:

- A través de la clasificación por unidades orgánicas los créditos se ordenan según el órgano o unidad del organigrama municipal que realiza el gasto de acuerdo con sus reglamentos y decretos de organización, con arreglo a la clasificación por sección y servicio.
- A través de la clasificación por programas los créditos se ordenan según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por



áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programas y programas, no desarrollándose en subprogramas.

- A través de la clasificación por categorías económicas los créditos se ordenan atendiendo a su naturaleza económica de los gastos, agrupándose por capítulos separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, que se desglosan en artículos, conceptos, subconceptos y partidas.

De conformidad con todo ello se entenderá por:

- Aplicación Presupuestaria, la conjunción de las clasificaciones por unidades orgánicas, por programas y por naturaleza económica del gasto.
- Crédito Presupuestario, la expresión cifrada asignada a una aplicación presupuestaria.

El registro contable de los créditos, de sus modificaciones y de las operaciones de ejecución del gasto se realizará sobre la aplicación presupuestaria, la cual vendrá definida con arreglo a los siguientes datos:

- Un codificador orgánico de cinco dígitos (centro gestor) identificándose los tres primeros con la sección presupuestaria (área de gobierno y área delegada) y los dos últimos identificativos con el servicio gestor, órgano o unidad del organigrama municipal, de acuerdo con sus reglamentos y decretos de organización.
- Un codificador por programas de cuatro dígitos, identificándose con las áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programas y programas.
- Un codificador económico de hasta siete dígitos, identificándose con un dígito los capítulos, artículos y conceptos, y con dos dígitos los subconceptos y partidas.

El control fiscal de los gastos se realizará sobre el nivel de vinculación determinado conforme dispone la base 6ª.

b) Las previsiones incluidas en el estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento se clasifican con los siguientes criterios: por unidades orgánicas y por categorías económicas, estableciéndose las siguientes distinciones:

- A través de la clasificación por unidades orgánicas las previsiones se ordenan según el órgano o unidad del organigrama municipal que realiza la gestión de los recursos de acuerdo con sus reglamentos y decretos de organización, con arreglo a la clasificación por sección y servicio.
- A través de la clasificación por categorías económicas las previsiones se ordenan atendiendo a la estructura económica por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, que se detalla en la mencionada Orden.

#### ***BASE 6ª.- Niveles de vinculación jurídica de los créditos***

Los créditos para gastos autorizados de los diferentes presupuestos que integran el general de esta entidad local, tienen carácter limitativo y vinculante.

Los niveles de vinculación jurídica de los créditos del Presupuesto de Gastos que se establecen, de acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, será el siguiente:

- 1) Por lo que respecta a la clasificación por unidades orgánicas: la SECCIÓN.
- 2) Por lo que respecta a la clasificación por programas: los GRUPOS DE PROGRAMAS. Así mismo los créditos de los programas presupuestarios con los siguientes códigos de la clasificación por programas presentarán como niveles de vinculación jurídica el propio PROGRAMA.



SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
302.01	211.1	PENSIONES Y OTROS GASTOS DE NATURALEZA SIMILAR
302.01	221.1	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS
503.01	231.4	PRETACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES Y DE ASISTENCIA SOCIAL
001.01	929.1	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- 3) Por lo que respecta a la clasificación por categorías económica: el CAPÍTULO.
- 4) En todo caso tendrán carácter vinculante, con el nivel de desagregación con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a:
  - a) En gastos de personal los créditos destinados a formación y perfeccionamiento del personal, aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos y gastos de acción social.
  - b) En gastos corrientes en bienes y servicios los créditos autorizados expresamente para la cobertura de servicios dirigidos a personas en situación de dependencia y servicios de ayuda a domicilio.
  - c) En transferencias corrientes y de capital, las que se distinguen de acuerdo con la administración pública o el ente destinatario de las mismas, teniendo tal carácter las previstas nominativamente (dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados) que se relacionan como anexo a las presentes bases de ejecución.
  - d) Los declarados ampliables conforme a estas bases de ejecución.
- 5) No obstante, tendrán carácter vinculante, con el siguiente nivel de desagregación, los créditos destinados a:
  - a) Por lo que respecta a la clasificación por categorías económica, los créditos destinados a complemento de productividad (150) y gratificaciones (151) de los funcionarios presupuestados para el ejercicio económico, así como las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador (16) se presentan respecto a la clasificación por programas a nivel de AREA DE GASTO.
  - b) En gastos corrientes en bienes y servicios, por lo que respecta a la clasificación por categorías económica, los destinados a suministros de energía eléctrica, abastecimiento de agua, gas y combustibles y carburantes, servicios de telecomunicaciones y comunicaciones postales, se presentan respecto a la clasificación por programas a nivel de AREA DE GASTO.
  - c) Por lo que respecta a los gastos de personal en la clasificación por categorías económica, los créditos destinados a retribuciones fijas y variables e indemnizaciones para el ejercicio económico, se presentan respecto a la clasificación por programas a nivel de AREA DE GASTO.

Cuando existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro de un nivel de vinculación, se pretendan imputar gastos a otros conceptos, subconceptos o partidas del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuren abiertas en la contabilidad del seguimiento del presupuesto de gastos, por no contar con dotación presupuestaria, no será preciso efectuar una operación de transferencia de crédito, siendo suficiente una diligencia que se hará figurar en el primer documento contable que se expida con cargo a los nuevos conceptos.

### **TITULO TERCERO: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

#### ***BASE 7ª.- Modificación de los créditos presupuestarios***

Los créditos autorizados para gastos de los diferentes presupuestos que integran el general de esta entidad local tienen carácter limitativo.



No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos de los presupuestos (limitación cuantitativa) y no podrán autorizarse o comprometerse gastos con cargo a aplicaciones presupuestarias de naturaleza distinta del que se pretende realizar (limitación cualitativa).

En él supuesto que deseen superarse los límites cuantitativos están previstos los siguientes tipos de modificaciones de créditos presupuestarios:

- a. Créditos extraordinarios.
- b. Suplementos de créditos.
- c. Ampliaciones de créditos.
- d. Transferencias de créditos.
- e. Créditos generados por ingresos.
- f. Incorporación de remanentes de créditos.
- g. Ajustes por proroga presupuestaria.
- h. Bajas por anulación.

Toda propuesta de modificación presupuestaria se remitirá a la oficina de presupuestos para que, previos los trámites oportunos, sea aprobada por el órgano competente.

A la propuesta se acompañará una memoria justificativa de la necesidad de la medida, que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta, así como la incidencia de la modificación propuesta en los presupuestos de ejercicios futuros, y los medios o recursos para la financiación del mayor gasto público, bien se trate de mayores ingresos sobre los previstos o de disminución de otras partidas de gastos, según corresponda, de conformidad con la modificación de que se trate.

Todas las propuestas deberán ir firmadas por el responsable del servicio y el/la Concej/a que tenga delegado/a el ejercicio de las atribuciones en el servicio afectado por la modificación presupuestaria que se propone. En casos excepcionales y por motivos de interés económico, la propuesta podrá ser suscrita por la Alcaldesa o Concej/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, especialmente en caso de proroga presupuestaria.

### ***BASE 8ª.- Créditos extraordinarios y Suplementos de créditos***

1. Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, al nivel de la vinculación jurídica correspondiente, la Alcaldesa o Concej/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos ordenará la incoación de los siguientes expedientes:

- de créditos extraordinario, si no existe crédito.
- de concesión de suplemento de crédito, si éste es insuficiente y no ampliable.

2. El aumento propuesto se financiará:

- a) con cargo al remanente líquido de tesorería.
- b) con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos, previa acreditación en el expediente que los ingresos previstos en el presupuesto vengán efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.
- c) mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, y deberá acompañarse de certificado de existencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se minoren.
- d) para gastos de inversión, además, con operaciones de crédito debiéndose acreditar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

3. La tramitación de dichos expedientes requerirá lo siguiente:

- Incoación del expediente por la Alcaldesa o Concej/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, a instancias del órgano o servicio encargado de instruir el expediente.



- Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:
  - 1) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
  - 2) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente, en caso de suplemento de crédito. Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.
  - 3) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.
  - 4) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 177.5 del TRLRHL.
  - 5) Si el medio de financiación se corresponde con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas, que tales dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
- Informe de control financiero de la Intervención de fondos y dictamen de la Comisión Informativa que tenga atribuida el estudio, informe o consulta de los asuntos relativos a modificaciones del presupuesto que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.
- Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.
- Exposición al público del expediente por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.
- Aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación del expediente en el supuesto de haberse presentado reclamaciones. En caso contrario, el acuerdo aprobatorio inicial se considera definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.
- Publicación de la modificación, resumida por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

#### **BASE 9ª.- Ampliaciones de crédito**

Se considera créditos ampliables aquellos cuyas cuantías vengan determinadas en función del ingreso obtenido por un concepto específico directamente vinculado a aquellos créditos. Tendrán la consideración de ampliables los créditos enumerados a continuación, con las afecciones de los siguientes recursos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO PRESUPUESTARIO	
CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
303.01/132.1/221.05.	Productos alimenticios del servicio de deposito de detenidos	303.01/420.90.	Transferencias por servicios de deposito de detenidos
201.01/151.4/227.99.	Actuaciones materiales de ejecución subsidiaria por actos de disciplina urbanística	201.01/399.09.	Reintegro por actos de ejecución subsidiaria – disciplina urbanística
204.01/151.7/227.06.	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	204.01/399.03.	Control de calidad de obras de urbanización
201.01/151.7/227.99.	Otras actuaciones materiales de ejecución subsidiaria por actos de planeamiento urbanístico	201.01/399.08.	Reintegro por actos de ejecución subsidiaria – planeamiento urbanístico
204.01/151.7/227.99.	Otras actuaciones materiales de ejecución subsidiaria por actos de gestión urbanística	204.01/399.10.	Reintegro por actos de ejecución subsidiaria – gestión urbanística
703.01/934.2/227.08.	Contrata de los servicios de gestión de cobro para recaudación	703.01/392.11.	Recargo de apremio

La aprobación del expediente corresponderá a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, previo procedimiento tramitado por la Oficina de Presupuestos, y previo informe de control financiero de la Intervención de fondos en el que se acredite que en el concepto o conceptos de ingresos especialmente afectados a los gastos con aplicaciones presupuestarias ampliables se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el

presupuesto de ingresos, debiéndose incorporar al mismo informe emitido por la administración tributaria en caso de ingresos de naturaleza tributaria.

### **BASE 10ª.- Transferencias de créditos**

1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre los diferentes créditos del presupuesto siempre que no implique la creación de bolsas de vinculación de créditos nuevos. Los créditos de las diferentes aplicaciones de gastos del presupuesto pueden ser transferidos a otros autorizados previa tramitación de expediente y con sujeción a las siguientes normas:

- **Régimen:** Podrán ser transferidos los créditos de cualquier aplicación con las limitaciones a que se refiere el artículo 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **Órgano competente para su autorización:** El Pleno de la Corporación en los supuestos de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, salvo cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal, o la Alcaldesa u órgano en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos cuando las transferencias de créditos se refieran a aplicaciones presupuestarias pertenecientes al mismo área de gasto, salvo cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal. Corresponderá a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos los supuestos de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal previo informe de control financiero de la Intervención de fondos.

2. Tramitación del expediente:

- Las transferencias de créditos que sean competencia del Pleno de la Corporación exigirán el cumplimiento de los requisitos indicados anteriormente en la referencia a los créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
- En aquellos casos en que hayan de ser autorizadas por la Junta de Gobierno al haber la Alcaldesa delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, únicamente requerirán: a) petición motivada del servicio que tenga a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas, con el visto bueno de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones de dirección y gestión de los servicios afectados por la modificación y b) informe previo de control financiero de la Intervención, entrando en vigor una vez adoptada la resolución aprobatoria correspondiente.
- Cuando hayan de ser autorizadas por la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos únicamente requerirán: a) petición motivada del servicio que tenga a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas, con el visto bueno de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones de dirección y gestión de los servicios afectados, salvo cuando afecten a créditos de personal que exigirán el visto bueno de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio atribuciones de dirección y gestión de la administración de personal y b) informe previo de control financiero de la Intervención, entrando en vigor una vez adoptada la resolución aprobatoria correspondiente.

### **BASE 11ª.- Generación de créditos por ingresos**

1. Podrán incrementarse los créditos presupuestarios del estado de gastos como consecuencia de ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de las operaciones a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para lo cual se formará expediente que deberá contener:

- Informe de control financiero de la Intervención de fondos sobre la existencia de aportación o compromiso firme a ingresar el recurso, en concreto: aportación, subvención, venta de bienes, prestación de servicios, enajenación de inmovilizado, o reembolso de préstamos. El



informe deberá efectuarse a la vista del documento original por el que se origine el compromiso o la obligación en firme de ingreso por la persona física o jurídica en particular.

- Informe en el que se deje constancia de la existencia de correlación entre el ingreso y el crédito generado.
- Determinación concreta de los conceptos del presupuesto de ingresos en donde se haya producido un compromiso de ingreso no previsto en el presupuesto inicial o que exceda de su previsión inicial y la cuantía del ingreso o compromiso.
- La fijación de las aplicaciones presupuestarias de gastos y el crédito generado como consecuencia de los compromisos concertados.

2. Aprobación del expediente: Corresponde la aprobación del expediente a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos, previo informe de control financiero de la Intervención y petición de la unidad que tenga a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas, con el visto bueno de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones de dirección y gestión de los servicios afectados por la modificación.

3. Generación de créditos por reintegro de pagos: En este supuesto el reintegro del pago debe corresponderse con aquellos en que el reconocimiento de la obligación y la orden de pago se efectúen en el mismo ejercicio en que se produzca el reintegro, no exigiéndose otro requisito para generar crédito en la aplicación presupuestaria de gastos donde se produjo el pago indebido, que el ingreso efectivo del reintegro.

#### ***BASE 12ª.- Incorporación de remanentes de crédito***

Tiene la consideración de remanentes de crédito, los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los créditos de aquellas aplicaciones presupuestarias de gastos que forman el Presupuesto General, podrán ser incorporados como remanentes de créditos a los presupuestos del ejercicio siguiente, en la forma que a continuación se indica:

a) Remanentes de créditos que pueden ser incorporados:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de créditos que hayan sido aprobadas en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior sobre los que al 31 de diciembre del mismo no se haya producido el reconocimiento y liquidación de la obligación.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

b) Créditos que no pueden ser incorporados:

- Los declarados por el Pleno de la Corporación como no disponibles.
- Los remanentes de crédito ya incorporados en el ejercicio precedente, salvo los que amparan proyectos financiados con ingresos afectados que deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

c) Requisitos para la incorporación de remanentes:

Incoación de expediente que deberá contener:

- Justificación de la existencia de suficientes recursos financieros que habrán de consistir en alguno de los siguientes:
  - a) Remanente líquido de tesorería, deducido de la liquidación del ejercicio anterior.





- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.
- c) En el supuesto de incorporación de créditos con financiación afectada preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar y, en su defecto, los indicados en los apartados a) y b) anteriores.
- En el supuesto de financiación con nuevos o mayores ingresos se producirá una modificación del presupuesto inicial del concepto presupuestario en que se haya obtenido el ingreso o se creará nuevo concepto presupuestario para recoger el nuevo ingreso no previsto.
- Cuando la financiación se produzca mediante el remanente líquido de tesorería su importe se hará constar en el subconcepto correspondiente en que se desglosa el concepto 8.7.0. del presupuesto de ingresos.
- Informe de control financiero de la Intervención.
- Aprobación por la Alcaldesa.

#### ***BASE 13ª.- Bajas de créditos por anulación***

1. Siempre que los créditos de las diferentes aplicaciones presupuestarias de gastos de los presupuestos que integran el general, puedan ser reducibles o anulables sin perturbación del respectivo servicio al que vayan destinados, podrán darse de baja, con la observancia de los siguientes requisitos:

- Formación de expediente a iniciativa de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de modificación de los presupuestos.
- Dictamen de la Comisión Informativa que tenga atribuida el estudio, informe o consulta de los asuntos relativos a modificaciones del presupuesto que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.
- Informe de control financiero de Intervención.
- Aprobación en el Pleno de la Entidad Local.

2. Tramitación:

Cuando las bajas de créditos se destinen a financiar suplementos o créditos extraordinarios, formarán parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquellos.

En el supuesto de que las bajas se destinen a la financiación de remanentes de tesorería negativos o a aquella finalidad que se fije por acuerdo del Pleno de la Entidad local, serán inmediatamente ejecutivas sin necesidad de efectuar ningún nuevo trámite.

### **TITULO IV: SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

#### ***BASE 14ª.- Situación de los créditos***

Los créditos consignados en el presupuesto de gastos pueden estar en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Créditos disponibles.
- b) Créditos retenidos.
- c) Créditos no disponibles.

#### ***BASE 15ª.- Créditos disponibles***

1.- Todos los créditos aprobados en el Presupuesto de gastos, así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias se encontrarán, en principio, en la situación de créditos disponibles.

2.- Contra estos créditos disponibles se podrán efectuar las autorizaciones de gastos.



### **BASE 16ª.- Créditos retenidos**

La retención de créditos es el acto mediante el cual se expide, respecto al de una aplicación presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciéndose por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia. Corresponderá la expedición de certificaciones de existencia de crédito al Interventor del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Se deberán hacer retenciones de crédito como mínimo para:

- a) iniciar expediente de modificación de créditos, en la aplicación presupuestaria que se minorara.
- b) iniciar expediente de contratación.
- c) anticipos de Caja Fija.

Los órganos o unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos y sean responsables de los programas de gastos podrán solicitar las certificaciones de crédito pertinentes, a los efectos de la tramitación de los expedientes de gasto. Las solicitudes de retenciones de crédito serán realizadas a través de la aplicación contable como RC provisionales y deberán, con carácter general, ir firmadas por el técnico responsable y concejal/a delegado/a del servicio afectado. Dichas solicitudes de RC deberán quedar sustentadas por la correspondiente memoria justificativa salvo en aquellos casos en que nos sea procedente por la naturaleza del gasto.

### **BASE 17ª.- Créditos no disponibles**

La declaración de no disponibilidad de crédito, así como su reposición a disponible, es correspondiente al Pleno de la Corporación.

Mediante la declaración de no disponibilidad de crédito se inmoviliza la totalidad o parte del saldo de crédito de una aplicación presupuestaria, declarándolo como no susceptible de utilización.

La declaración indicada en el apartado anterior no supone la anulación del crédito, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrá acordarse autorizaciones de gastos, ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

## **TITULO V: EJECUCIÓN DE GASTOS**

### **BASE 18ª.- Fases en la ejecución del presupuesto de gastos**

Dentro de la gestión del presupuesto de gastos se distinguirán dos momentos perfectamente definidos: la ordenación del gasto y la ordenación del pago.

A) Dentro de la ordenación del gasto, la gestión del presupuesto se atenderá a las siguientes fases, todas contabilizables:

- FASE "A" - Autorización del gasto, que supone el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cantidad cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario, sin que se derive compromiso alguno frente a terceros.
- FASE "D" - Disposición o compromiso del gasto, que supone el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legales establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado, quedando obligada la Corporación, frente a un tercero, a su realización tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.
- FASE "O" - Reconocimiento y liquidación de la obligación, que supone el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido, como consecuencia de la realización de obras, prestación de

servicios, recepción de bienes, etc. que se contrataron con terceros, cuantificando subsiguientemente dicha deuda mediante liquidación.

B) Dentro de la ordenación del pago, la gestión del Presupuesto se atenderá a la siguiente fase, contabilizable:

- FASE "P" - Ordenación del pago, que es el acto por el cual el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad.

### **BASE 19ª.- Órganos competentes para ejecución del gasto**

#### **A) AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO.**

1. Dentro de los gastos cuya autorización y disposición corresponde a la Presidenta de la Corporación, se establece la siguiente delegación del ejercicio de sus atribuciones:

1) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera de la entidad local la autorización y disposición de los siguientes gastos, siempre que no excedan de la cuantía legalmente establecida como límite de la contratación menor, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, salvo la autorización y disposición de gastos por contratos de suministros de cuantía inferior a 3.000 euros cuya atribución esta conferida a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de tales atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar determinados servicios de la entidad local, según las siguientes categorías económicas:

- En cuanto a GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: los relativos a arrendamientos y cánones; reparaciones, mantenimiento y conservación; material de oficina; suministros; comunicaciones; transportes; primas de seguros; tributos; gastos diversos; trabajos realizados por otras empresas y profesionales, cuando no se tramiten bajo la modalidad de anticipo de caja fija, o siguiendo tal procedimiento su importe supere los 3.000 €, o sin superarlo venga propuesto por el órgano o unidad que tengan a su cargo la gestión de los créditos y sea responsable de los programas de gastos.
- En cuanto a TRANSFERENCIAS CORRIENTES y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, cuando no se requiera concurrencia según el reglamento de subvenciones, a excepción de las de carácter nominativo y a entidades dependientes.
- INVERSIONES REALES.

2) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración de personal de la entidad local la autorización y disposición de los siguientes gastos:

- En cuanto a GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: los relativos a indemnizaciones por razón del servicio.
- GASTOS DE PERSONAL
- ANTICIPOS AL PERSONAL

3) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera de la entidad local la autorización y disposición de los siguiente gastos:

- En cuanto a GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas; trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro.
- GASTOS FINANCIEROS
- ACTIVOS y PASIVOS FINANCIEROS



4) Corresponderá a la Junta de Gobierno Local la autorización y disposición de los siguientes gastos:

- Los referidos a TRANSFERENCIAS CORRIENTES y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, ratificando los acuerdos adoptados por las Comisiones de Valoración en materia de reparto de subvenciones, cuando existe concurrencia, así como las de carácter nominativo previstas en el presupuesto y las transferencias a entidades dependientes o participadas.
- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe exceda la cuantía máxima fijada para los contratos menores, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años ni exceda de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los porcentajes fijados para los compromisos de gasto de carácter plurianual, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio ni, en cualquier caso, los seis millones de euros.
- Adquisiciones de bienes y derechos cuando su valor, excediendo la cuantía máxima fijada para los contratos menores establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni los tres millones de euros mediante ratificación de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación o Comisión de Compra, en su caso, conformada según acuerdo plenario por representación de todos los grupos municipales. Cuando la adjudicación no este de acuerdo con la propuesta formulada, deberá motivarse su decisión.

La enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados, en los siguientes supuestos: a) la de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el presupuesto, y b) la de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el presupuesto.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que tal reconocimiento no suponga la adopción de medidas de deban ser acordadas por el Pleno, en cuyo caso el órgano competente para el reconocimiento extrajudicial de créditos será este.

2. Corresponderá al Pleno la autorización y disposición de los siguientes gastos:

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en su caso, los seis millones de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, la cuantía señalada anteriormente, o excedan de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los porcentajes fijados para los compromisos de gasto de carácter plurianual
- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a tres millones de euros.
- Todas las competencias que respecto a contrataciones y concesiones, adquisiciones de bienes y derechos, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y resto de disposiciones reguladoras de la materia y que no se hayan atribuido en estas bases a otros órganos de gobierno.

B) RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES

- 1) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.
- 2) Corresponderá a la Alcaldesa o Concejala/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración de personal el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de la autorización y disposición de gastos de personal y anticipos al personal, así como indemnizaciones por razón del servicio.



- 3) Corresponderá en todo caso a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento y liquidación de las certificaciones de obra ejecutada.  
Previamente al reconocimiento de las obligaciones habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.
- 4) Corresponderá al Pleno de la Corporación el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.

### C) ORDENACIÓN DEL PAGO

1. Corresponderá a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera las funciones de ordenación de pagos.

2. La expedición de ordenes de pago se acomodarán al plan de disposición de fondos que se establezca, con la periodicidad y vigencia que el mismo determine, por la Junta de Gobierno Local. El plan de disposición de fondos considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería del Ayuntamiento y recogerá necesariamente la prioridad absoluta de pago de los intereses y el capital de la deuda pública frente a cualquier otro tipo de gasto, y la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el órgano competente para reconocer las obligaciones la realización de la prestación o el derecho del acreedor, todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de las autorizaciones y compromisos de gastos.

#### ***BASE 19ª bis.- Documentos y requisitos para la justificación del reconocimiento de la obligación***

1. Todo acto de reconocimiento de obligación debe llevar unido el documento acreditativo de la realización de la prestación o del derecho del acreedor, debidamente conformado, según la naturaleza del gasto. A tales efectos, se consideran documentos justificativos:

a) Las nóminas.

b) Las facturas originales expedidas por los contratistas que deben contener, como mínimo:

1. Emisión al Ayuntamiento correspondiente, en la que se contendrá expresamente el Número de Identificación Fiscal (en adelante NIF) de éste indicándose el centro gestor promotor del contrato y su domicilio.
2. Identificación del contratista, señalando el nombre y apellidos o denominación social, el NIF y el domicilio completo.
3. Número, y en su caso, serie.
4. Lugar y fecha de emisión.
5. Descripción del gasto, contraprestación total, tipo tributario y cuota.
6. Conformidad, con indicación expresa de la fecha y de la identidad y cargo del responsable del contrato o del servicio. Con carácter general dicha conformidad será del responsable del contrato o en su caso técnico responsable del servicio afectado habilitado para dicha conformidad y del concejal/a delegado/a responsable según la materia.
7. Período a que corresponda.

c) Las certificaciones de obras o los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, así como las relaciones valoradas cuando proceda, expedidas por los servicios técnicos correspondientes, a las que se unirá la correspondiente factura emitida

por el contratista con los requisitos anteriormente expresados. Las certificaciones de obra, además de la firma del director facultativo de la obra, tanto si éste es contratado por el Ayuntamiento a través del correspondiente contrato administrativo de servicios, como si se trata de un técnico municipal deberán ser conformadas por un representante de la Administración.

d) En el caso de los gastos de intereses y amortización de las operaciones de crédito a largo plazo, de los gastos de intereses de las operaciones de intercambio financiero, así como de otros gastos financieros se adjuntará, toda aquella documentación necesaria para justificar adecuadamente el gasto a afrontar, la cual deberá estar conformada por los servicios municipales competentes.

e) Los abonos emitidos por Administraciones Públicas, por tributos a los que esté sometido el Ayuntamiento cuya forma de pago sea mediante Orden de cargo.

f) En los supuestos no contemplados, cualquier otro documento que acredite fehacientemente el reconocimiento de la obligación.

No obstante, según el tipo de gasto serán exigibles los documentos y tramites específicos que en su caso pueda establecerse en la normativa vigente de aplicación.

2. En los gastos contractuales, para la tramitación del primer documento de reconocimiento de la obligación, cuando proceda, se exigirá:

a.1) Acreditación de la formalización del contrato.

a.2) Acta de la comprobación del replanteo, en la primera certificación de obras.

### ***BASE 20ª.- Acumulación de las fases del proceso de gestión del gasto***

Un mismo acto administrativo puede abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos, pudiéndose dar los siguientes casos: a) autorización y disposición y b) autorización - disposición - reconocimiento de la obligación.

Atendiendo a la naturaleza de los gastos y a criterios de economía y agilidad administrativa, se establecen los siguientes supuestos en que se acumulan varias fases en un solo acto administrativo, según los siguientes casos:

#### **A) AUTORIZACION - DISPOSICION**

- Aquellos que se deriven de contratos menores, cuando el órgano que haya de dictar el acto tenga competencias para acordar la autorización y la disposición del gasto.
- Los gastos de carácter plurianual, que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autorizaron y comprometieron.
- Los derivados de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Todos aquellos supuestos en que, atendiendo a la naturaleza de los gastos y a criterios de economía y agilidad administrativa, el órgano que haya de dictar el acto tenga competencias para acordar la autorización y la disposición del gasto, debiendo motivar su decisión.

#### **B) AUTORIZACIÓN - DISPOSICIÓN - RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**

- Aquellos que se deriven de contratos menores, cuando el órgano que haya de dictar el acto tenga competencias para acordar la autorización y la disposición del gasto y a propuesta del servicio de contratación administrativa.
- La fijación del justiprecio de expropiaciones.
- En cuanto a GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, atenciones protocolarias y representativas, jurídicos y contenciosos, reuniones y conferencias e indemnizaciones por razón del servicio.
- GASTOS FINANCIEROS.
- Los derivados de reconocimiento extrajudicial de créditos.



- Aportaciones a consorcios, cuotas a federaciones de municipios y aportaciones que financien encomiendas de gestión y cesiones de servicios.
- **ACTIVOS FINANCIEROS.**
- Todos aquellos supuestos en que, atendiendo a la naturaleza de los gastos y a criterios de economía y agilidad administrativa, el órgano que haya de dictar el acto tenga competencias para acordar la autorización, la disposición del gasto y el reconocimiento y liquidación de obligaciones, debiendo motivar su decisión.

La aprobación del acto administrativo que acumule dos o más fases corresponderá al órgano que tenga competencias para acordar todas y cada una de las fases que en aquél se incluyan.

### ***BASE 21ª.- Gastos de carácter plurianual***

1. Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.

Podrán adquirirse compromiso de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que además, se encuentren en alguno de los casos siguientes: a) inversiones y transferencias de capital, b) los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que no pueda ser estipulados o resulten antieconómicos por un año, c) arrendamientos de bienes inmuebles, d) cargas financieras de las deudas de la entidad local, e) transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por la Corporación Local con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Corresponderá la autorización y disposición de los gastos plurianuales a la Presidenta o al Pleno de la Entidad según la atribución de competencias establecida en la Ley 7/1985, de 20 de abril, según redacción dada por artículo 1.1 de Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Previamente a la autorización de gastos con imputación a ejercicios futuros, el Interventor deberá certificar que no se superan los límites regulados en el artículo 174 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la sección 2ª del capítulo III del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley antes citada.

2. A los efectos de aplicar los límites regulados en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales los créditos a los que se hace mención serán los resultantes de tomar como nivel de vinculación los establecidos en la base 6 de las de ejecución del presupuesto, esto es las vinculaciones jurídicas para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se ha previsto su realización. Así, los créditos asignados a los proyectos de gasto quedan sujetos a los niveles de vinculación jurídica establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se haya previsto su realización. No obstante, el crédito asignado a un proyecto de gasto podrá ser vinculante en sí mismo, quedando sujeto a las limitaciones cualitativas y cuantitativas que esta circunstancia impone. Podrán existir proyectos de gasto que sólo queden afectados por las limitaciones cualitativas de la vinculación jurídica, pudiendo realizarse mayor gasto del previsto sin necesidad de recurrir a modificaciones formales de los créditos asignados.

3. En relación con las obligaciones nacidas de negocios o actos jurídicos, formalizados de conformidad con el ordenamiento jurídico y de los que derivasen compromisos de gastos de carácter plurianual, cuando, excepcionalmente, en alguno de los ejercicios posteriores a aquel en que se asumió el compromiso, el Presupuesto General de la Entidad Local no autorizase créditos suficientes para el cumplimiento de dichas obligaciones, se actuará de la siguiente manera: a) Siempre que lo permitan las disponibilidades de los créditos, se acordará, de acuerdo con el procedimiento establecido en las correspondientes normas, la reprogramación de las obligaciones asumidas por cada parte, con el consiguiente reajuste de anualidades, ajustándolo a las nuevas circunstancias, b) Cuando no resulte posible proceder en los términos indicados en el punto a) anterior, el órgano competente acordará la resolución del negocio siguiendo el procedimiento establecido en las correspondientes normas, y fijando las compensaciones que, en su caso, procedan. En aquellos supuestos en los que la obligación de



la Hacienda Pública Local estuviera condicionada, en el propio negocio o acto jurídico del que derive, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto General de la Entidad Local de cada uno de los ejercicios para los que se comprometió, el órgano administrativo, con carácter previo a acordar la resolución de la relación jurídica, valorará el presupuesto de gastos autorizado y el grado de ejecución del objeto del negocio, a fin de considerar soluciones alternativas antes de que opere la condición resolutoria.

4. Para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifican en anexo a las bases de ejecución, se podrán adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una de las anualidades se determinan.

## **TITULO V.- DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

### ***BASE 22ª.- Indemnizaciones por razón del servicio***

Las indemnizaciones por razón del servicio que se devenguen durante el ejercicio presupuestario se regirán para el personal funcionario por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y para el personal laboral por convenio colectivo en vigor. A tal efecto, las indemnizaciones que se produzcan en favor de los cargos de naturaleza electiva por sus gestiones oficiales se asemejarán a las establecidas para el Grupo 1 de la norma mencionada. En casos debidamente justificados de servicios que originen gastos el régimen de resarcimiento a los miembros del gobierno será el realmente gastado y justificado siendo incompatible con las indemnizaciones establecidas por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

El importe a percibir en concepto de dietas por manutención o alojamiento como consecuencia de comisiones de servicios con derecho a indemnización será el realmente gastado y justificado, con él límite máximo de:

Grupos	Cuantías en euros		
	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Grupo 1	102,56	53,34	155,90
Grupo 2	65,97	37,40	103,37
Grupo 3	48,92	28,21	77,13

Toda comisión de servicios con derecho a indemnización deberá ser autorizada previa procedimiento instruido por la administración de personal por e la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración de personal.

## **TITULO VI: DE LOS PAGOS**

### ***BASE 23ª.- Planes de Tesorería***

1. La expedición de ordenes de pago se acomodará al plan de disposición de fondos que se establezca con la periodicidad y vigencia que el mismo determine, por la Junta de Gobierno Local. El plan de disposición de fondos se configura como un instrumento que facilita la eficiente y eficaz gestión de la tesorería.

El acto administrativo de la ordenación se materializará en relaciones de ordenes de pago que recogerán, como mínimo y para cada una de las obligaciones en ellas incluidas, su importe bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones. Asimismo, la ordenación del pago puede efectuarse individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas.





Cuando el reconocimiento de las obligaciones y las ordenes de pago se imputen a las mismas aplicaciones presupuestarias y obedezcan al cumplimiento de compromisos de igual naturaleza, la identificación de los acreedores y de los importes brutos y líquidos podrá ser reflejada en relaciones adicionales, en base a las cuales se podrá proceder al pago individual de las respectivas obligaciones mediante transferencia de los fondos a las cuentas corrientes situadas en bancos o entidades financieras reseñadas por los interesados. En este caso, en la orden de pago respectiva figurará como receptor el banco o entidad financiera colaboradora encargada de efectuar las ordenes de transferencias. La orden de pago acumulada juntamente con las relaciones adicionales tendrá la misma eficacia en relación con los acreedores que las órdenes de pago individualizadas.

2. La función de Tesorería comprende la formación de los planes y programas de tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a las directrices marcadas por la Corporación.

El presupuesto de tesorería deberá recoger las previsiones de cobros y pagos, presupuestarios y no presupuestarios, para el ejercicio, poniendo de manifiesto el exceso o necesidad de tesorería. Los excesos habrán de rentabilizarse y los déficits enjugarse mediante la suscripción de operaciones de tesorería.

#### ***BASE 24ª.- Pagos a justificar***

Las ordenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición tendrán el carácter de a justificar.

Se expedirán en base a resoluciones de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios, acomodándose al plan de disposición de fondos de la tesorería.

Los perceptores de las órdenes de pago quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses y sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente y deberán reintegrar las cantidades no invertidas o no justificadas.

No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

Por la Tesorería municipal se confeccionarán las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar con cargo a los presupuestos de gastos y las formas de justificación posterior de la aplicación de los fondos librados mediante esta modalidad de provisión, en el plazo de tres meses desde la aprobación definitiva del Presupuesto General.

#### ***BASE 25ª.- Anticipos de caja fija***

Para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, los fondos librados a justificar podrán tener el carácter de anticipos de caja fija teniendo tal consideración las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al presupuesto del año en que se realicen, de los gastos realizados. Las provisiones se realizarán en base a una resolución dictada por la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera y se aplicarán al concepto no presupuestario determinado a tal objeto.

La cuantía global de los anticipos de Caja Fija no podrá exceder para cada programa presupuestario del 10 por 100 del total de los créditos iniciales del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.

Mediante resolución motivada, a propuesta del servicio solicitante la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y



facultades de dirigir y gestionar la administración financiera podrá incrementar la cuantía global de los anticipos de Caja Fija.

Los perceptores de estos fondos rendirán cuenta de la inversión de los mismos a medida que sus necesidades de tesorería lo requieran, a fin de reponer los fondos a su cuantía originaria, y de acuerdo con las normas que se establezcan al efecto.

Una vez rendidas y aprobadas las cuentas por la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera, se procederá a autorizar las ordenes de pago de reposición de fondos, con aplicación a los conceptos presupuestarios a que se correspondan las cantidades debidamente justificadas.

Los fondos no invertidos al final del ejercicio y que se hallen en poder de los perceptores de los mismos, se considerarán como a cuenta del anticipo del ejercicio siguiente, y con ellos podrán atender gastos del nuevo ejercicio y correspondientes a los conceptos para los que fue concedido. Los cajeros, pagadores o habilitados que hayan recibido estos fondos quedaran obligados, al menos en el mes de diciembre de cada año, a rendir las cuentas de la aplicación dada a los mismos a lo largo del ejercicio presupuestario para su debida contabilización antes de proceder al cierre del ejercicio. Si no pudieran aportar los justificantes de algún gasto realizado, deberán comunicar esta circunstancia a fin de dejar contraída en cuentas la cantidad correspondiente y proceder posteriormente a su pago con cargo a ejercicios cerrados.

La Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera deberá establecer las normas, a propuesta de la Tesorería municipal y previo informe de la Intervención de fondos, que regulen las circunstancias y condiciones reguladoras de los anticipos de Caja Fija, debiendo contener, en todo caso: a) aplicaciones presupuestarias cuyos gastos se podrán atender con este tipo de fondos, expresadas de forma concreta y cerrada para que no puedan existir errores de interpretación, b) limite máximo a que pueda ascender el anticipo, c) periodos de presentación de aplicaciones y régimen para la reposición de fondos, d) donde habrán de situarse los fondos y persona o personas que podrán disponer de los mismos, y e) contabilidad y control de las cantidades entregadas en concepto de Caja Fija.

#### ***BASE 26ª.- Responsabilidad de los perceptores de pagos a justificar y anticipos de caja fija***

El perceptor de un mandamiento de pago a justificar o de un anticipo de caja fija se constituye personalmente responsable de aplicar los fondos recibidos a la necesidad señalada.

La Intervención censurará las cuentas justificativas de la inversión. En aquellos casos en que el informe haga constar defectos o anomalías, los cuentadantes realizarán las alegaciones que estimen oportunas y, en su caso, las subsanarán en el plazo de quince días desde que recibieron el informe de la Intervención.

Las cuentas justificativas serán aprobadas por la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera. En el caso de que la subsanación a que se refiere el número anterior no se hubiera producido a juicio de la Intervención, está dará cuenta inmediatamente a la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera, de conformidad con el artículo 217 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quien en su caso exigirá las responsabilidades que correspondan y ordenará el reintegro por el perceptor de las cantidades indebidamente pagadas.

### **TITULO VII: CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### ***BASE 27ª.- La fiscalización***

1. La fiscalización por parte del órgano interventor se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 424/2017, de

28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, Acuerdo del Pleno de la Corporación del día 17 de enero de 2019 sobre régimen de fiscalización e intervención previa, y demás disposiciones concordantes.

2. De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 219 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se sustituye la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad.

#### **BASE 28ª.- Expedientes de rectificación de saldos**

El procedimiento a seguir para la depuración de saldo así como la delegación de competencias para su aprobación queda fijado de la siguiente manera:

1. Expediente de rectificación de saldos iniciales de obligaciones reconocidas: Será órgano competente para decretar la incoación del expediente la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera a petición razonada de la Intervención de fondos, salvo en aquellos casos en que la depuración obedezca a errores de contabilización.

La oficina de contabilidad procederá a comprobar los saldos contables y emitirá el correspondiente informe, al que se acompañará como anexo la relación de operaciones que presentan errores u omisiones en los saldos iniciales acompañada de los documentos justificativos que acrediten suficientemente el error o la omisión.

Tras la emisión del informe de referencia el órgano al que corresponda la resolución del procedimiento acordará un periodo de exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por veinte días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Presidencia de la Corporación.

Examinadas las reclamaciones se redactará la propuesta de resolución por la oficina de contabilidad.

La Presidencia, previo informe de la Intervención, resolverá poniéndose fin al procedimiento.

2. Expediente de rectificación de saldos iniciales de pagos ordenados: Será órgano competente para decretar la incoación del expediente la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera a petición razonada de la Intervención de fondos, salvo en aquellos casos en que la depuración obedezca a errores de contabilización.

La oficina de contabilidad procederá a comprobar los saldos contables y emitirá el correspondiente informe, al que se acompañará como anexo la relación de operaciones que presentan errores u omisiones en los saldos iniciales acompañada de los documentos justificativos que acrediten suficientemente el error o la omisión.

Tras la emisión del informe de referencia el órgano al que corresponda la resolución del procedimiento acordará un periodo de exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por veinte días, durante los cuales cualquier interesado podrá examinarlo y presentar reclamaciones ante la Presidencia de la Corporación.

Examinadas las reclamaciones se redactará la propuesta de resolución por la oficina de contabilidad.

El Presidente, previo informe de la Intervención, resolverá poniéndose fin al procedimiento.

3. Expediente de rectificación de saldos iniciales de derechos reconocidos: Será órgano competente para decretar la incoación del expediente la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera a petición razonada de la Intervención de fondos y la Tesorería.



La oficina de contabilidad procederá a comprobar la adecuación de los saldos contables con la cuenta de recaudación aprobada por el órgano competente y emitirá el correspondiente informe, al que se acompañará como anexo un estado conciliatorio que ponga de manifiesto las diferencias detectadas en los saldos iniciales. Excepcionalmente podrá sustituirse la cuenta de recaudación por otra información elaborada por la Tesorería que acredite suficientemente los valores pendientes de cobro.

Examinada la información la oficina de contabilidad redactará la propuesta de resolución.

El Presidente, previo informe de la Intervención y de la Tesorería, resolverá poniéndose fin al procedimiento.

De las citadas operaciones se dará cuenta en la memoria que acompaña la Cuenta General.

## **TITULO VIII: ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA GESTIÓN**

### ***BASE 29ª.- Actuaciones necesarias para la Gestión***

1. A través de la Presidencia, se facilitará en la primera sesión del Pleno que corresponda al primer mes de cada trimestre natural, toda la información sobre el estado de ejecución de los presupuestos municipales al último día del trimestre precedente. Igualmente, informará sobre el movimiento de tesorería por todo tipo de operaciones presupuestarias o extrapresupuestarias llevadas a cabo durante el trimestre.

2. Las áreas de gobierno y áreas delegadas presentarán en el plazo de un mes tras la aprobación del Presupuesto General un programa de ejecución de las inversiones previstas. A través de la Comisión Informativa que tenga atribuida el estudio, informe o consulta de los asuntos relativos a la administración financiera que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno se realizará el seguimiento de dicho programa con carácter trimestral.

3. Podrán formalizarse durante el año 2024, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación de contratos, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.
- b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales.
- c) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de obras o servicios que hayan de exceder de dicho ejercicio y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para éstos se prevé en la normativa presupuestaria.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

Los criterios para calcular el importe de los derechos de cobro de dudoso o imposible recaudación serán los fijados por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en sesión de fecha 28 de mayo de 2013, respetando en todo caso los límites mínimos establecidos en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

La efectividad de las delegaciones y desconcentraciones previstas en estas bases de ejecución exigirá para su efectividad la adopción de los acuerdos oportunos por los órganos que la tengan atribuidas como propias, quedando por tanto inicialmente en suspensos las que contradigan los actuales decretos de delegación.



### **DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA**

La dotación del Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente, se fija en el 0,5 % del gasto no financiero.

El Fondo únicamente financiará, cuando proceda, las siguientes modificaciones de crédito: a) créditos extraordinarios y b) suplementos de crédito.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA**

La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública. En el supuesto de que el presupuesto inicial prevea una reducción del nivel de endeudamiento distinta de las contempladas en los párrafos anteriores se exigirá informe de los servicios de recaudación que acredite que los ingresos de naturaleza tributaria vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista, y el grado de cumplimiento de los fondos a liquidar en concepto de participación en los tributos del estado.

### **DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA**

Se autoriza a la Junta de Gobierno Local para que a propuesta de la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera, dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes bases de ejecución, en orden a mejorar y racionalizar el proceso de gestión de gastos e ingresos.

### **DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA**

Se autoriza la Alcaldesa o Concejal/a en quien la Alcaldesa haya delegado el ejercicio de atribuciones en materia de gestión de gastos y facultades de dirigir y gestionar la administración financiera para que dicte, a propuesta de la Intervención de fondos, cuantas normas sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de implantar y aplicar un modelo contable de naturaleza centralizada con gestión desconcentrada.

**ANEXO**  
Subvenciones Nominativas

SERVICIO: Administración General de Comercio			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2024.207.01.430.1.485.12.	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	Generación de espacio comercial urbano que agrupa una oferta comercial concentrada	6.125,00

SERVICIO: Apoyo a la pequeñas y medianas empresas			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2024.206.01.433.1.485.51.	Fundación Universidad Pablo de Olavide	Programa de incorporación talento universitario	25.000,00

SERVICIO: Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2024.403.01.432.1.485.53.	Asociación de Panaderos de Alcalá	Promoción y defensa del pan como producto de Alcalá. Celebración del Día Mundial del Pan.	12.000,00

SERVICIO: Administración General de Educación			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2024.504.01.320.1.485.13.	Asociación Cultural Colegios Blancos	Desarrollo de actividades educativas de adultos en nuestra ciudad, colaborando con la consecución de los objetivos del centro de adultos	5.882,00
2024.504.01.320.1.485.14.	Asociación Cultural AMADAL	Desarrollo de actividades educativas de adultos en nuestra ciudad, colaborando con la consecución de los objetivos del centro de adultos	2.938,00

SERVICIO: Servicios Generales de Cultura			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2024.402.01.330.1.485.02.	Asociación Musical Alcalareña Ntra. Sra. del Águila	Fomentar la afición a la música	63.000,00
2024.402.01.334.3.485.27.	Peña Flamenca la Solea de Alcalá	Fomentar actividades para el mantenimiento de la cultura y las artes. Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	10.400,00



SERVICIO: Feria de Alcalá y Fiestas Mayores			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2024.501.01.338.1.485.01.	Consejo Local de Hermandades y Cofradías	Fomentar actividades para el mantenimiento de la cultura y las artes	55.000,00
2024.501.01.338.1.485.03.	Fundación Alcalareña de Carnaval	Fomentar actividades para el mantenimiento de la cultura y las artes	65.000,00
2024.501.01.338.1.485.06.	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	Fomentar la afición a la música	8.000,00
2024.501.01.338.1.485.07.	Consejo Local de Hermandades y Cofradías	Plan Varal y Glorias	45.000,00

SERVICIO: Fomento, participación y servicios a las entidades ciudadanas			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
2024.502.01.924.2.485.09.	Federación Local AA.VV.	Impulsar la participación ciudadana de las entidades vecinales	30.000,00

**ANEXO**  
Compromisos de gasto de carácter plurianual

PROYECTO DE INVERSIÓN			CRÉDITO			LÍMITE ANUALIDAD		
CODIGO	BOLSA VINCULACIÓN	DESCRIPCIÓN	2024			2025	2026	2027
			INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
2017.4.400.0010	402*/333*/6*	Rehabilitación del edificio anexo al MUSEO DE LA CIUDAD	0,00	18.149,99	18.149,99	461.701,26		
2020.4.222.0081	204*/153*/6*	CONEXIÓN A-392 CON CENTRO URBANO: 2ª fase	48.399,99	0,00	48.399,99	1.774.661,89		
2021.2.554.0011	402*/336*/6*	Rehabilitación de edificios de valor artístico de la ciudad: CASA IBARRA	287.185,86	0,00	287.185,86	310.366,79		
2022.2.222.0010	202/151*/6*	Obras de urbanización de la UE2 SUO7 "CERCADILLOS"	0,00	71.036,00	71.036,00	4.025.924,00		
2022.2.664.0010	508*/342*/6*	Construcción de PABELLÓN DEPORTIVO y urbanización colindante en avenida Mar Mediterráneo	0,00	69.467,85	69.467,85	1.503.849,17	2.885.510,71	2.961.976,88
2022.2.664.0020	508*/342*/6*	Construcción de PISTA DE ATLETISMO en el SUO 7 (UE 2 SUP R2) "Los Cercadillos"	0,00	54.436,46	54.436,46	1.233.946,25	1.233.946,25	
2023.2.661.0010	502*/924*/6*	Rehabilitación de edificio CENTRO CIVICO MEDINA DE HARO destinado a un uso público.	0,00	69.369,30	69.369,30	85.395,75	1.164.638,82	842.872,57
2024.2.204.0010	204*/153*/6*	MAS SEVILLA. Línea General. reurbanización CALLE MALASMAÑANAS	1.528.260,18	0,00	1.528.260,18	1.681.086,20	1.176.760,34	
2024.2.204.0020	204*/153*/6*	MAS SEVILLA. Línea General. reurbanización varias CALLES PABLO VI	199.339,24	0,00	199.339,24	219.273,16	153.491,21	
2024.2.204.0030	204*/153*/6*	MAS SEVILLA. Línea Medioambiental y/o Tecnológica. mejora ambiental CALLE SILOS	208.659,93	0,00	208.659,93	229.525,92	160.668,14	
2024.2.204.0040	204*/153*/6*	MAS SEVILLA. Línea Medioambiental y/o Tecnológica. reurbanización CALLE MALASMAÑANAS	531.739,82	0,00	531.739,82	584.913,80	409.439,66	
2024.4.201.0030	201/151*/6*	Nuevos EQUIPAMIENTOS EN BARRIADA LA PAZ: aparcamiento. zonas deportivas y zonas verdes	66.549,98	0,00	66.549,98	1.109.166,33		
2024.4.201.0040	201/151*/6*	Nuevos espacios públicos PUERTA DEL SOL	66.549,98	0,00	66.549,98	1.109.166,33		
2024.4.203.0010	203/151*/6*	Reurbanización de CALLE LA MINA / 2ª fase	114.949,97	0,00	114.949,97	3.544.933,11		
2024.4.203.0020	203/151*/6*	Actuaciones para ampliación de dependencias municipales y creación de espacios públicos	114.949,97	0,00	114.949,97	1.915.832,83		
2024.4.204.0060	204/153*/6*	Aparcamiento NUEVA ALCALÁ	15.000,00	0,00	15.000,00	250.000,00		
2024.4.204.0100	204/153*/6*	Reforma de la CALLE MALASMAÑANAS	60.000,00	0,00	60.000,00	1.000.000,00		
2024.4.205.0030	205/442*/6*	Carril de fórmula de movilidad sostenible para CONEXIÓN ZACATÍN-CENTRO HISTÓRICO-ZONA SUR	66.549,98	0,00	66.549,98	1.109.166,33		
2024.4.402.0040	402/336*/6*	Rehabilitación de edificios de valor artístico de la ciudad: ANTIGUA COMISARIA	120.000,00	0,00	120.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	
2024.4.402.0050	402/336*/6*	Rehabilitación de edificios de valor artístico de la ciudad: CASA DE PÓSITO	80.000,00	0,00	80.000,00	666.666,67	666.666,67	
2024.4.508.0010	508/342*/6*	Reforma de las INSTALACIONES DEPORTIVAS PABLO VI	30.000,00	0,00	30.000,00	1.200.000,00		
2024.4.508.0030	508/342*/6*	Nueva PISCINA DE VERANO	60.000,00	0,00	60.000,00	1.000.000,00		





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO DE GASTOS. UNIDADES ORGÁNICAS**



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

001.01 PLENO DE LA CORPORACIÓN



Programa 9121 Actividad del Pleno y sus Comisiones

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				1.694.973,75
	10			Órganos de gobierno y personal directivo.			597.127,67	
		100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de lo		597.127,67		
			10000	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	597.127,67			
	11			Personal eventual.			682.083,20	
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de pe		682.083,20		
			11000	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	682.083,20			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			415.762,88	
		160		Cuotas sociales.		415.762,88		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	415.762,88			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				162.482,29
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			4.537,50	
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		4.537,50		
			21302	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas en la sala de Pleno	4.537,50			
	22			Material, suministros y otros.			27.524,99	
		226		Gastos diversos.		9.375,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	9.075,00			
			22699	Otros gastos diversos de órganos de gobierno	300,00			
			227	Trabajos realizados por otras empresas y profesion		18.149,99		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			130.419,80	
		230		Dietas.		1.125,00		
			23000	Dietas de Órganos de Gobierno	1.125,00			
			231	Locomoción.		1.250,00		
			23100	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	1.250,00			
			233	Otras indemnizaciones.		128.044,80		
			23301	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	128.044,80			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				173.051,40
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			173.051,40	
		483		Subvenciones a Grupos Políticos Municipales		173.051,40		
			483	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	173.051,40			
				<b>Total Programa 9121</b>	<b>2.030.507,44</b>	<b>2.030.507,44</b>	<b>2.030.507,44</b>	<b>2.030.507,44</b>



Programa 9291 Fondo de Contingencia

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
5				<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>				<b>608.540,13</b>
	50			Dotacion al fondo de contingencia de ejecucion pre			608.540,13	
		500		Fondo de contingencia de ejecucion presupuestaria		608.540,13		
			500	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	608.540,13			
				<b>Total Programa 9291</b>	<b>608.540,13</b>	<b>608.540,13</b>	<b>608.540,13</b>	<b>608.540,13</b>



Programa 9411 Transferencias a Comunidades Autónomas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4	45	453		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b> A Comunidades Autónomas.			39.115,00	<b>39.115,00</b>
			4534000	A sociedades mercantiles, entidades públicas empre Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	39.115,00	39.115,00		
7	75	753		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b> A Comunidades Autónomas.			29.726,00	<b>29.726,00</b>
			75301	A sociedades mercantiles, entidades públicas empre Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	29.726,00	29.726,00		
<b>Total Programa 9411</b>					<b>68.841,00</b>	<b>68.841,00</b>	<b>68.841,00</b>	<b>68.841,00</b>



Programa 9421 Transferencias a Sociedades Municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>769.841,86</b>
	44			A entes públicos y sociedades mercantiles de la En			769.841,86	
		449		Otras subvenciones a entes públicos y sociedades m		769.841,86		
			44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	769.841,86			
				<b>Total Programa 9421</b>	<b>769.841,86</b>	<b>769.841,86</b>	<b>769.841,86</b>	<b>769.841,86</b>



Programa 9431 Transferencias a otras entidades locales.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>28.481,73</b>
	46			A Entidades Locales.			28.481,73	
		463		A Mancomunidades.		28.481,73		
			4630000	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	28.481,73			
				<b>Total Programa 9431</b>	<b>28.481,73</b>	<b>28.481,73</b>	<b>28.481,73</b>	<b>28.481,73</b>

				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>3.506.212,16</b>	<b>3.506.212,16</b>	<b>3.506.212,16</b>	<b>3.506.212,16</b>
--	--	--	--	-------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

002.01 GABINETE DE ALCALDÍA





Programa 9122 Gabinete de Alcaldía

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>125.496,73</b>
	11			Personal eventual.			30.610,16	
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de pe		30.610,16		
			11000	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	30.610,16			
	12			Personal Funcionario.			61.032,52	
		120		Retribuciones básicas.		21.737,50		
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Alcaldía	19.945,70			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	1.791,80			
		121		Retribuciones complementarias.		39.295,02		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	12.409,50			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	26.885,52			
	15			Incentivos al rendimiento.			6.490,66	
		150		Productividad.		5.892,29		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	5.892,29			
		151		Gratificaciones.		598,37		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	598,37			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			27.363,39	
		160		Cuotas sociales.		27.363,39		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	27.363,39			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>138.714,54</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			13.889,59	
		204		Arrendamientos de material de transporte.		13.889,59		
			204	Gastos de alquiler de vehículos para Alcaldía	13.889,59			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			3.100,00	
		214		Elementos de transporte.		3.100,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	3.100,00			
	22			Material, suministros y otros.			121.349,95	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable al servicio de Alcaldía	300,00			
		221		Suministros.		5.250,00		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para la Alcaldía	2.250,00			
			22199	Otros suministros para el servicio de Gabinete de Alcaldía	3.000,00			



Programa 9122 Gabinete de Alcaldía

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>138.714,54</b>
	22			Material, suministros y otros.			121.349,95	
		226		Gastos diversos.		52.274,98		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas para el servicio de Alcaldía	6.900,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Alcaldía	36.299,98			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Alcaldía	9.075,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		63.524,97		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	18.149,99			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Alcaldía	45.374,98			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			375,00	
		230		Dietas.		250,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	250,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>12.734,66</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			12.734,66	
		489		Otras Subvenciones		12.734,66		
			4890500	Federación Española de Municipios y Provincias	4.274,13			
			4890501	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	8.460,53			
				<b>Total Programa 9122</b>	<b>276.945,93</b>	<b>276.945,93</b>	<b>276.945,93</b>	<b>276.945,93</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>276.945,93</b>	<b>276.945,93</b>	<b>276.945,93</b>	<b>276.945,93</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

201.01 URBANISMO



Programa 1331 Ordenación del tráfico y del estacionamiento

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6	60	609	6090101	<b>INVERSIONES REALES.</b> Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie Construcción de Infraestructura de cuquiera clase de ordenación del tráfico y del estacionamiento	315.000,00	315.000,00	315.000,00	315.000,00
<b>Total Programa 1331</b>					<b>315.000,00</b>	<b>315.000,00</b>	<b>315.000,00</b>	<b>315.000,00</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				471.466,32
	12			Personal Funcionario.			341.392,16	
		120		Retribuciones básicas.		128.586,78		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	17.475,72			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	15.367,08			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	19.085,98			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	49.881,40			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	26.776,60			
		121		Retribuciones complementarias.		212.805,38		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	62.741,27			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	149.199,97			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	864,14			
	15			Incentivos al rendimiento.			34.775,89	
		150		Productividad.		31.721,59		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	31.721,59			
		151		Gratificaciones.		3.054,30		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.054,30			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			95.298,27	
		160		Cuotas sociales.		95.298,27		
			16000	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	95.298,27			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				155.221,27
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			87.358,77	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		80.125,00		
			2100004	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	80.125,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		4.098,16		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	4.098,16			
		214		Elementos de transporte.		3.135,61		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.135,61			
	22			Material, suministros y otros.			67.612,50	
		220		Material de oficina.		450,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Vivienda y Urbanismo	150,00			



Programa 1501 Administración General de urbanismo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				155.221,27
	22			Material, suministros y otros.			67.612,50	
		221		Suministros.		3.025,00		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	2.250,00			
			22199	Otros suministros para el servicio de Vivienda y Urbanismo	775,00			
		226		Gastos diversos.		15.725,00		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio de Vivienda y Urbanismo	900,00			
			22603	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	5.450,00			
			22699	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	9.075,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		48.412,50		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del servicio de Vivienda y Urbanismo	21.112,50			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	27.300,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Administración General de Vivienda y Urbanismo	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Administración General de Vivienda y Urbanismo	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				133.099,96
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			133.099,96	
		632		Edificios y otras construcciones.		133.099,96		
			63201	Inversión de reposición en edificio sede de Urbanismo	133.099,96			
				<b>Total Programa 1501</b>	<b>759.787,55</b>	<b>759.787,55</b>	<b>759.787,55</b>	<b>759.787,55</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 255



Programa 1511 Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>261.706,65</b>
	12			Personal Funcionario.			199.085,91	
		120		Retribuciones básicas.		62.516,90		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	52.427,16			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	10.089,74			
		121		Retribuciones complementarias.		136.569,01		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	32.699,66			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	102.141,06			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	1.728,29			
	15			Incentivos al rendimiento.			19.476,78	
		150		Productividad.		17.903,97		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	17.903,97			
		151		Gratificaciones.		1.572,81		
			151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	1.572,81			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			43.143,96	
		160		Cuotas sociales.		43.143,96		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	43.143,96			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>18.399,99</b>
	22			Material, suministros y otros.			18.149,99	
		226		Gastos diversos.		18.149,99		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de los Servicios Jurídicos de Urbanismo	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de los Servicios Jurídicos de Urbanismo	125,00			
				<b>Total Programa 1511</b>	<b>280.106,64</b>	<b>280.106,64</b>	<b>280.106,64</b>	<b>280.106,64</b>



Programa 1512 Servicio de apertura de actividades de servicio

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				194.322,58
	12			Personal Funcionario.			139.240,56	
		120		Retribuciones básicas.		51.834,50		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	15.367,08			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	29.928,84			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	6.538,58			
		121		Retribuciones complementarias.		87.406,06		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	27.119,54			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	60.286,52			
	15			Incentivos al rendimiento.			14.795,28	
		150		Productividad.		13.436,40		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	13.436,40			
		151		Gratificaciones.		1.358,88		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	1.358,88			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			40.286,74	
		160		Cuotas sociales.		40.286,74		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	40.286,74			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				9.325,00
	22			Material, suministros y otros.			9.075,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		9.075,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	9.075,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Apertura	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Apertura	125,00			
				<b>Total Programa 1512</b>	<b>203.647,58</b>	<b>203.647,58</b>	<b>203.647,58</b>	<b>203.647,58</b>





Programa 1514 Servicio de disciplina urbanística

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				232.202,89
	12			Personal Funcionario.			121.911,29	
		120		Retribuciones básicas.		48.876,65		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	15.367,08			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	11.769,54			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	9.976,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	11.763,75			
		121		Retribuciones complementarias.		73.034,64		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	22.596,42			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	50.438,22			
	13			Personal Laboral.			48.555,75	
		130		Laboral Fijo.		48.555,75		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	17.500,20			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	2.059,67			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	28.995,88			
	15			Incentivos al rendimiento.			12.380,70	
		150		Productividad.		11.267,31		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	11.267,31			
		151		Gratificaciones.		1.113,39		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	1.113,39			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			49.355,15	
		160		Cuotas sociales.		49.355,15		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	49.355,15			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				382.635,63
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			5.996,93	
		214		Elementos de transporte.		5.996,93		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Disciplina Urbanística	5.996,93			
	22			Material, suministros y otros.			376.313,70	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		376.313,70		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	376.313,70			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			325,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	125,00			



Programa 1514 Servicio de disciplina urbanística

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>382.635,63</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			325,00	
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	125,00			
		233		Otras indemnizaciones.		75,00		
			23303	Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	75,00			
				<b>Total Programa 1514</b>	<b>614.838,52</b>	<b>614.838,52</b>	<b>614.838,52</b>	<b>614.838,52</b>



Programa 1516 Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>767.397,47</b>
	12			Personal Funcionario.			573.226,72	
		120		Retribuciones básicas.		203.522,14		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	87.378,60			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	61.468,32			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	9.976,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	44.698,94			
		121		Retribuciones complementarias.		369.704,58		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	97.102,74			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	272.601,84			
	15			Incentivos al rendimiento.			56.730,64	
		150		Productividad.		51.965,96		
			150	Productividad del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	51.965,96			
		151		Gratificaciones.		4.764,68		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	4.764,68			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			137.440,11	
		160		Cuotas sociales.		137.440,11		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	137.440,11			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>206.500,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			206.250,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		206.250,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	206.250,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	125,00			
				<b>Total Programa 1516</b>	<b>973.897,47</b>	<b>973.897,47</b>	<b>973.897,47</b>	<b>973.897,47</b>



Programa 1517 Actuaciones de Transformación Urbanística

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>1.347.750,98</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			1.281.641,16	
		600		Inversiones en terrenos.		36.819,34		
			60000	Solares de naturaleza urbana para Urbanismo	36.819,34			
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		1.244.821,82		
			6090100	Inversiones de reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación Urbanística	66.549,98			
			6090101	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	1.178.271,84			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			66.109,82	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		66.109,82		
			6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación Urbanística. Gestión	66.109,82			
				<b>Total Programa 1517</b>	<b>1.347.750,98</b>	<b>1.347.750,98</b>	<b>1.347.750,98</b>	<b>1.347.750,98</b>



Programa 1531 Acceso a los núcleos de población

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>799.286,01</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			17.000,00	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		17.000,00		
			6090101	Construcción de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	17.000,00			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			782.286,01	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		782.286,01		
			6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	782.286,01			
				<b>Total Programa 1531</b>	<b>799.286,01</b>	<b>799.286,01</b>	<b>799.286,01</b>	<b>799.286,01</b>



Programa 3361 Patrimonio histórico-artístico.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>700.000,00</b>
	68			Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.			700.000,00	
		682		Edificios y otras construcciones.		700.000,00		
			68208	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	700.000,00			
				<b>Total Programa 3361</b>	<b>700.000,00</b>	<b>700.000,00</b>	<b>700.000,00</b>	<b>700.000,00</b>

<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>5.994.314,75</b>	<b>5.994.314,75</b>	<b>5.994.314,75</b>	<b>5.994.314,75</b>
-------------------------------------	--	--	--	--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

201.02 VIVIENDA



Programa 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				227.215,44
	12			Personal Funcionario.			69.211,14	
		120		Retribuciones básicas.		25.663,92		
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	1.829,11			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	19.952,56			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	3.882,25			
		121		Retribuciones complementarias.		43.547,22		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	13.555,06			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	29.992,16			
	13			Personal Laboral.			99.496,97	
		130		Laboral Fijo.		99.496,97		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	36.750,22			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	4.748,91			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	57.997,84			
	15			Incentivos al rendimiento.			7.243,60	
		150		Productividad.		6.590,15		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	6.590,15			
		151		Gratificaciones.		653,45		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	653,45			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			51.263,73	
		160		Cuotas sociales.		51.263,73		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	51.263,73			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				66.799,99
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			48.400,00	
		212		Edificios y otras construcciones.		48.400,00		
			21203	Conservación de viviendas municipales de protección pública	48.400,00			





Programa 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>66.799,99</b>
	22			Material, suministros y otros.			18.149,99	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		18.149,99		
			22799	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda de Protección Pública	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>187.850,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			187.850,00	
		480		Subvenciones para fomento del empleo.		187.850,00		
			48011	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	187.850,00			
				<b>Total Programa 1521</b>	<b>481.865,43</b>	<b>481.865,43</b>	<b>481.865,43</b>	<b>481.865,43</b>



Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				35.771,68
	20			Arrendamientos y cánones.			35.771,68	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		35.771,68		
			20203	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	35.771,68			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				199.649,94
	68			Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.			199.649,94	
		682		Edificios y otras construcciones.		199.649,94		
			68200	Inversión de reposición en viviendas de propiedad municipal	199.649,94			
<b>Total Programa 1522</b>					<b>235.421,62</b>	<b>235.421,62</b>	<b>235.421,62</b>	<b>235.421,62</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>717.287,05</b>	<b>717.287,05</b>	<b>717.287,05</b>	<b>717.287,05</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**202.01 GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO**



Programa 1517 Actuaciones de Transformación Urbanística

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6	68	681		<b>INVERSIONES REALES.</b> Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.			49.725,20	49.725,20
			68102	Terrenos y bienes naturales. Gastos de urbanización de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	49.725,20	49.725,20		
<b>Total Programa 1517</b>					<b>49.725,20</b>	<b>49.725,20</b>	<b>49.725,20</b>	<b>49.725,20</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>49.725,20</b>	<b>49.725,20</b>	<b>49.725,20</b>	<b>49.725,20</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**203.01 ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS**



Programa 4421 Infraestructuras destinadas a la prestación de servicios de

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>5.871.685,65</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			3.893.627,11	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		3.893.627,11		
			6090101	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	3.893.627,11			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			1.978.058,54	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		1.978.058,54		
			6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	1.978.058,54			
				<b>Total Programa 4421</b>	<b>5.871.685,65</b>	<b>5.871.685,65</b>	<b>5.871.685,65</b>	<b>5.871.685,65</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				193.698,34
	12			Personal Funcionario.			88.062,22	
		120		Retribuciones básicas.		29.096,04		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.475,72			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	9.976,28			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	1.644,04			
		121		Retribuciones complementarias.		58.966,18		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	15.923,74			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	43.042,44			
	13			Personal Laboral.			52.999,70	
		130		Laboral Fijo.		52.999,70		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.249,52			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	2.689,24			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	33.060,94			
	15			Incentivos al rendimiento.			7.396,20	
		150		Productividad.		7.396,20		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	7.396,20			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			45.240,22	
		160		Cuotas sociales.		45.240,22		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	45.240,22			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				239.136,01
	22			Material, suministros y otros.			238.886,01	
		222		Comunicaciones.		4.550,00		
			22203	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	4.550,00			
		226		Gastos diversos.		73.721,24		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	18.149,99			
			22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	55.571,25			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		160.614,77		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Fondos Europeos	160.614,77			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	125,00			



Programa 9314 Oficina de Gestión Urbana Edusi

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>239.136,01</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	125,00			
				<b>Total Programa 9314</b>	<b>432.834,35</b>	<b>432.834,35</b>	<b>432.834,35</b>	<b>432.834,35</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>6.304.520,00</b>	<b>6.304.520,00</b>	<b>6.304.520,00</b>	<b>6.304.520,00</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**203.02 PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE**



Programa 1331 Ordenación del tráfico y del estacionamiento

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>892.829,80</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			325.102,67	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		325.102,67		
			6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	325.102,67			
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			567.727,13	
		622		Edificios y otras construcciones.		567.727,13		
			62203	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	567.727,13			
				<b>Total Programa 1331</b>	<b>892.829,80</b>	<b>892.829,80</b>	<b>892.829,80</b>	<b>892.829,80</b>



Programa 1517 Actuaciones de Transformación Urbanística

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>326.919,98</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			326.919,98	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		326.919,98		
			6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	326.919,98			
				<b>Total Programa 1517</b>	<b>326.919,98</b>	<b>326.919,98</b>	<b>326.919,98</b>	<b>326.919,98</b>



Programa 4921 Administración electrónica

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>238.152,19</b>
	22			Material, suministros y otros.			238.152,19	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		238.152,19		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	238.152,19			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>497.633,78</b>
	64			Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			497.633,78	
		641		Gastos en aplicaciones informáticas.		497.633,78		
			64100	Programas Informáticos de la Administración electrónica en el marco de la estrategia DUSI	497.633,78			
<b>Total Programa 4921</b>					<b>735.785,97</b>	<b>735.785,97</b>	<b>735.785,97</b>	<b>735.785,97</b>



Programa 9314 Oficina de Gestión Urbana Edusi

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>81.556,34</b>
	12			Personal Funcionario.			58.864,94	
		120		Retribuciones básicas.		18.821,16		
			12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	17.475,72			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	1.345,44			
		121		Retribuciones complementarias.		40.043,78		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	9.716,84			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	30.326,94			
	15			Incentivos al rendimiento.			4.943,16	
		150		Productividad.		4.943,16		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	4.943,16			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			17.748,24	
		160		Cuotas sociales.		17.748,24		
			16000	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	17.748,24			
				<b>Total Programa 9314</b>	<b>81.556,34</b>	<b>81.556,34</b>	<b>81.556,34</b>	<b>81.556,34</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>2.037.092,09</b>	<b>2.037.092,09</b>	<b>2.037.092,09</b>	<b>2.037.092,09</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**204.01 HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES**



Programa 1502 Administración General de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>858.206,21</b>
	12			Personal Funcionario.			565.497,29	
		120		Retribuciones básicas.		210.355,39		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	17.475,72			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	61.468,32			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	70.610,06			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	19.952,56			
			12006	Trienos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	40.848,73			
		121		Retribuciones complementarias.		355.141,90		
			12100	Complemento de destino de Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	107.229,68			
			12101	Complemento específico de Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	247.912,22			
	13			Personal Laboral.			55.579,33	
		130		Laboral Fijo.		55.579,33		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	19.829,15			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	2.689,24			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	33.060,94			
	15			Incentivos al rendimiento.			58.184,82	
		150		Productividad.		53.099,61		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	53.099,61			
		151		Gratificaciones.		5.085,21		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	5.085,21			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			178.944,77	
		160		Cuotas sociales.		178.944,77		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Hábitat Urbano	178.944,77			



Programa 1502 Administración General de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>193.711,04</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			49.171,94	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		49.171,94		
			20200	Arrendamiento del local de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	49.171,94			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			47.265,63	
		214		Elementos de transporte.		4.537,50		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	4.537,50			
		216		Equipos para procesos de información.		42.728,13		
			21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Habitat Urbano y Equipamientos Municipales	42.728,13			
	22			Material, suministros y otros.			96.773,47	
		220		Material de oficina.		2.233,50		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	1.633,50			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	600,00			
		221		Suministros.		1.282,50		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	375,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Muni	907,50			
		226		Gastos diversos.		6.370,00		
			22603	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	925,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	1.815,00			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	3.630,00			
	227			Trabajos realizados por otras empresas y profesion		86.887,47		
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	9.075,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos de administración general de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	77.812,47			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			500,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Hábitat Urbano y Equipamientos Muni	125,00			
		231		Locomoción.		375,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	375,00			
				<b>Total Programa 1502</b>	<b>1.051.917,25</b>	<b>1.051.917,25</b>	<b>1.051.917,25</b>	<b>1.051.917,25</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FFPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 255





Programa 1517 Actuaciones de Transformación Urbanística

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>18.149,99</b>
	22			Material, suministros y otros.			18.149,99	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		18.149,99		
			22706	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	18.149,99			
				<b>Total Programa 1517</b>	<b>18.149,99</b>	<b>18.149,99</b>	<b>18.149,99</b>	<b>18.149,99</b>



Programa 1711 Parques y jardines públicos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>193.599,96</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			193.599,96	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		193.599,96		
			6190102	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	193.599,96			
				<b>Total Programa 1711</b>	<b>193.599,96</b>	<b>193.599,96</b>	<b>193.599,96</b>	<b>193.599,96</b>



Programa 9223 Parque Móvil

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>97.337,11</b>
	13			Personal Laboral.			71.409,60	
		130		Laboral Fijo.		71.409,60		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	24.874,73			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	3.490,50			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	43.044,37			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			25.927,51	
		160		Cuotas sociales.		25.927,51		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	25.927,51			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>7.950,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			7.700,00	
		214		Elementos de transporte.		7.700,00		
			214	Reparación de los vehículos del Parque Móvil	7.700,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Parque móvil	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Parque móvil	125,00			
				<b>Total Programa 9223</b>	<b>105.287,11</b>	<b>105.287,11</b>	<b>105.287,11</b>	<b>105.287,11</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.368.954,31</b>	<b>1.368.954,31</b>	<b>1.368.954,31</b>	<b>1.368.954,31</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**204.02 VÍAS PÚBLICAS**



Programa 1532 Pavimentación de vías públicas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>95.520,97</b>
	13			Personal Laboral.			70.085,07	
		130		Laboral Fijo.		70.085,07		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	23.536,16			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	3.491,70			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	43.057,21			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			25.435,90	
		160		Cuotas sociales.		25.435,90		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	25.435,90			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.511.911,11</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			31.253,00	
		204		Arrendamientos de material de transporte.		31.253,00		
			204	Gastos de alquiler de vehículos para Vías Públicas	31.253,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.228.233,12	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		1.227.325,62		
			2100000	Conservación y reparación de viales urbanos	985.325,62			
			2100006	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	242.000,00			
		214		Elementos de transporte.		907,50		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	907,50			
	22			Material, suministros y otros.			252.174,99	
		221		Suministros.		240.899,99		
			22101	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	181.125,00			
			22103	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	17.250,00			
			22199	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	42.524,99			
		226		Gastos diversos.		9.075,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	9.075,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		2.200,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	2.200,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Pavimentación de vías públicas	125,00			



Programa 1532 Pavimentación de vías públicas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.511.911,11</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para Pavimentación de vías públicas	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>1.164.799,78</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			100.000,00	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		100.000,00		
			6090101	Construcción de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	100.000,00			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			1.064.799,78	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		1.064.799,78		
			6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	1.064.799,78			
				<b>Total Programa 1532</b>	<b>2.772.231,86</b>	<b>2.772.231,86</b>	<b>2.772.231,86</b>	<b>2.772.231,86</b>



Programa 1533 Reurbanización de espacios públicos y construcción de infraestructuras urbanas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>96.799,00</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			96.799,00	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		96.799,00		
			20302	Alquiler de instalaciones para la reurbanización de espacios públicos	96.799,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>2.537.449,14</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			15.000,00	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		15.000,00		
			6090101	Construcción de infraestructura de cualquier clase para reurbanización de espacios públicos y constr	15.000,00			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			2.522.449,14	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		2.522.449,14		
			6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios públicos	2.467.999,17			
			6190102	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	54.449,97			
<b>Total Programa 1533</b>					<b>2.634.248,14</b>	<b>2.634.248,14</b>	<b>2.634.248,14</b>	<b>2.634.248,14</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>5.406.480,00</b>	<b>5.406.480,00</b>	<b>5.406.480,00</b>	<b>5.406.480,00</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadateca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**204.03 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**





Programa 1621 Recogida de residuos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4	44	449	44930	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b> A entes públicos y sociedades mercantiles de la En Otras subvenciones a entes públicos y sociedades m Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	3.794.470,60	3.794.470,60	3.794.470,60	3.794.470,60
7	74	743	743	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b> A entes públicos y sociedades mercantiles de la En Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00
<b>Total Programa 1621</b>					<b>4.144.470,60</b>	<b>4.144.470,60</b>	<b>4.144.470,60</b>	<b>4.144.470,60</b>



Programa 1623 Tratamiento de residuos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>1.675.035,44</b>
	46			A Entidades Locales.			1.675.035,44	
		463		A Mancomunidades.		1.675.035,44		
			4630101	Transferencias corrientes a MANCOMUNIDAD de los ALCORES para tratamiento y eliminación de residuos	1.675.035,44			
				<b>Total Programa 1623</b>	<b>1.675.035,44</b>	<b>1.675.035,44</b>	<b>1.675.035,44</b>	<b>1.675.035,44</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>5.819.506,04</b>	<b>5.819.506,04</b>	<b>5.819.506,04</b>	<b>5.819.506,04</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

204.04 LIMPIEZA VIARIA



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Presupuesto de Gastos - Detalle por Programas

Periodo: 2024

### Programa 1631 Limpieza viaria

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4	44	449	44930	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b> A entes públicos y sociedades mercantiles de la En Otras subvenciones a entes públicos y sociedades m Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	3.208.030,45	3.208.030,45	3.208.030,45	3.208.030,45
<b>Total Programa 1631</b>					<b>3.208.030,45</b>	<b>3.208.030,45</b>	<b>3.208.030,45</b>	<b>3.208.030,45</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>3.208.030,45</b>	<b>3.208.030,45</b>	<b>3.208.030,45</b>	<b>3.208.030,45</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**204.05 ALUMBRADO PÚBLICO**



Programa 1651 Alumbrado público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				222.061,73
	13			Personal Laboral.			163.268,21	
		130		Laboral Fijo.		163.268,21		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	53.832,78			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	7.303,49			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	102.131,94			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			58.793,52	
		160		Cuotas sociales.		58.793,52		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	58.793,52			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				3.166.796,38
	20			Arrendamientos y cánones.			28.846,40	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		18.150,00		
			20301	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	18.150,00			
			204	Arrendamientos de material de transporte.		10.696,40		
			204	Gastos de alquiler de vehículos para Alumbrado Público	10.696,40			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			105.875,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		96.800,00		
			2100002	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	96.800,00			
			214	Elementos de transporte.		9.075,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	9.075,00			
	22			Material, suministros y otros.			3.031.824,98	
		221		Suministros.		2.994.375,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	2.878.125,00			
			22104	Suministro de vestuario para el servicio de Alumbrado Público	2.500,00			
			22199	Otros suministros para alumbrado público	113.750,00			
			226	Gastos diversos.		1.150,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos para el servicio de Alumbrado Público	1.150,00			
			227	Trabajos realizados por otras empresas y profesion		36.299,98		
			22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	36.299,98			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Alumbrado Público	125,00			



Programa 1651 Alumbrado público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>3.166.796,38</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Alumbrado Público	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>356.949,92</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			356.949,92	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		356.949,92		
			6190101	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	356.949,92			
<b>Total Programa 1651</b>					<b>3.745.808,03</b>	<b>3.745.808,03</b>	<b>3.745.808,03</b>	<b>3.745.808,03</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>3.745.808,03</b>	<b>3.745.808,03</b>	<b>3.745.808,03</b>	<b>3.745.808,03</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadateca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**204.06 GESTIÓN DE EDIFICIOS OFICIALES DE USO MÚLTIPLE**





Programa 9331 Edificios oficiales de uso múltiple.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				433.161,95
	13			Personal Laboral.			320.182,61	
		130		Laboral Fijo.		320.182,61		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	104.834,62			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	14.134,77			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	201.213,22			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			112.979,34	
		160		Cuotas sociales.		112.979,34		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	112.979,34			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				1.021.378,67
	20			Arrendamientos y cánones.			18.257,20	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		2.630,70		
			20301	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	2.630,70			
		204		Arrendamientos de material de transporte.		15.626,50		
			204	Gastos de alquiler de vehículos para Edificios Municipales	15.626,50			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			115.281,52	
		212		Edificios y otras construcciones.		115.281,52		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	108.475,27			
			21201	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	2.268,75			
			21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	4.537,50			
	22			Material, suministros y otros.			886.464,95	
		221		Suministros.		387.215,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	273.750,00			
			22101	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	73.125,00			
			22103	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Edificios Administrativos	2.250,00			
			22104	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	2.500,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	1.815,00			
			22199	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	33.775,00			



Programa 9331 Edificios oficiales de uso múltiple.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.021.378,67</b>
	22			Material, suministros y otros.			886.464,95	
		226		Gastos diversos.		27.224,99		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos para Edificios administrativos de uso múltiple	9.075,00			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	18.149,99			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		472.024,96		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	229.574,96			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	242.450,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.375,00	
		231		Locomoción.		1.375,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	1.375,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>133.099,96</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			133.099,96	
		632		Edificios y otras construcciones.		133.099,96		
			63201	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	133.099,96			
<b>Total Programa 9331</b>					<b>1.587.640,58</b>	<b>1.587.640,58</b>	<b>1.587.640,58</b>	<b>1.587.640,58</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>1.587.640,58</b>	<b>1.587.640,58</b>	<b>1.587.640,58</b>	<b>1.587.640,58</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**205.01 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO**



Programa 1331 Ordenación del tráfico y del estacionamiento

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>94.010,24</b>
	13			Personal Laboral.			69.668,26	
		130		Laboral Fijo.		69.668,26		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	26.380,47			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	3.491,70			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	39.796,09			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			24.341,98	
		160		Cuotas sociales.		24.341,98		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	24.341,98			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>518.816,01</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			56.420,51	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		56.420,51		
			20201	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	56.420,51			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			186.672,23	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		165.372,23		
			2100001	Conservación y reparación de instalaciones de semáforos del servicio de Tráfico	4.474,84			
			2100005	Conservación de señalización horizontal y vertical del servicio de Tráfico	160.897,39			
		212		Edificios y otras construcciones.		3.150,00		
			21201	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	3.150,00			
		214		Elementos de transporte.		18.150,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	18.150,00			
	22			Material, suministros y otros.			275.473,27	
		221		Suministros.		70.614,98		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	5.250,00			
			22104	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	3.850,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Tráfico	1.815,00			
			22199	Otros suministros para el servicio de Tráfico	59.699,98			
		226		Gastos diversos.		12.705,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Ordenación del Tráfico	3.630,00			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Tráfico	9.075,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		192.153,29		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo para el servicio de Tráfico	3.727,00			



Programa 1331 Ordenación del tráfico y del estacionamiento

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>518.816,01</b>
	22			Material, suministros y otros.			275.473,27	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		192.153,29		
			22706	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico	9.075,00			
			22799	Servicio de grúa para Tráfico	179.351,29			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>48.399,99</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			48.399,99	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		48.399,99		
			6090101	Construcción de Infraestructura de cuquiera clase de ordenación del tráfico y del estacionamiento	48.399,99			
<b>Total Programa 1331</b>					<b>661.226,24</b>	<b>661.226,24</b>	<b>661.226,24</b>	<b>661.226,24</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>661.226,24</b>	<b>661.226,24</b>	<b>661.226,24</b>	<b>661.226,24</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**205.02 ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD**



Programa 4411 Transporte colectivo urbano de viajeros

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.067.925,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			6.050,00	
		219		Otro inmovilizado material.		6.050,00		
			21900	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de tranportes colectivo urbano de viajeros	6.050,00			
	22			Material, suministros y otros.			1.061.875,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		1.061.875,00		
			22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Transporte	27.075,00			
			22799	Contratación del servicio de tranportes colectivo urbano de viajeros	1.034.800,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>50.275,45</b>
	45			A Comunidades Autónomas.			50.275,45	
		453		A sociedades mercantiles, entidades públicas empre		50.275,45		
			4534000	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	50.275,45			
				<b>Total Programa 4411</b>	<b>1.118.200,45</b>	<b>1.118.200,45</b>	<b>1.118.200,45</b>	<b>1.118.200,45</b>



Programa 4412 Subvenciones y apoyo al transporte de viajeros

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>2.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			2.000,00	
		489		Otras Subvenciones		2.000,00		
			48903	Subvenciones a organizaciones del Taxi	2.000,00			
				<b>Total Programa 4412</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>





Programa 4421 Infraestructuras destinadas a la prestación de servicios de

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>96.549,98</b>
	60	609		Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			30.000,00	
			6090101	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	30.000,00	30.000,00		
				Construcción de Infraestructura de cualquier clase destinadas a prestación de servicios de movilidad				
	61	619		Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			66.549,98	
			6190101	Otras inversiones de reposición en infraestructura	66.549,98	66.549,98		
				Reposición de infraestructuras de cualquier clase para servicios de Movilidad				
				<b>Total Programa 4421</b>	<b>96.549,98</b>	<b>96.549,98</b>	<b>96.549,98</b>	<b>96.549,98</b>



Programa 9252 Acciones para la mejora de la accesibilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>18.149,99</b>
	22			Material, suministros y otros.			18.149,99	
		226		Gastos diversos.		18.149,99		
			22609	Actividades de accesibilidad	18.149,99			
				<b>Total Programa 9252</b>	<b>18.149,99</b>	<b>18.149,99</b>	<b>18.149,99</b>	<b>18.149,99</b>

				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.234.900,42</b>	<b>1.234.900,42</b>	<b>1.234.900,42</b>	<b>1.234.900,42</b>
--	--	--	--	-------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**206.01 DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL**



Programa 4331 Apoyo a las pequeñas y medianas empresas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>336.074,54</b>
	12			Personal Funcionario.			170.266,42	
		120		Retribuciones básicas.		63.200,02		
			12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	17.475,72			
			12001	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	15.367,08			
			12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	19.952,56			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	10.404,66			
		121		Retribuciones complementarias.		107.066,40		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	30.629,48			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	76.436,92			
	13			Personal Laboral.			84.201,91	
		130		Laboral Fijo.		84.201,91		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	23.529,56			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	3.058,25			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	57.614,10			
	15			Incentivos al rendimiento.			17.681,24	
		150		Productividad.		16.097,38		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	16.097,38			
		151		Gratificaciones.		1.583,86		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	1.583,86			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			63.924,97	
		160		Cuotas sociales.		63.924,97		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	63.924,97			



Programa 4331 Apoyo a las pequeñas y medianas empresas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>43.174,99</b>
	22			Material, suministros y otros.			42.924,99	
		220		Material de oficina.		600,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de apoyo a PYMES	300,00			
			22002	Material informático no inventariable para el servicio de apoyo a PYMES	300,00			
		221		Suministros.		4.500,00		
			22101	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	4.500,00			
		226		Gastos diversos.		19.675,00		
			22612	Actividades de fomento del servicio de Desarrollo Económico	18.150,00			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a PYMES	1.525,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		18.149,99		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>25.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			25.000,00	
		485		Subvenciones nominativas		25.000,00		
			48551	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	25.000,00			
				<b>Total Programa 4331</b>	<b>404.249,53</b>	<b>404.249,53</b>	<b>404.249,53</b>	<b>404.249,53</b>

Cód. Validación: 73AQRDDNI.C39.I9FFPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadateca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 255



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				176.005,55
	12			Personal Funcionario.			95.383,89	
		120		Retribuciones básicas.		33.314,75		
			12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.	17.475,72			
			12003	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.	11.769,54			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.	4.069,49			
		121		Retribuciones complementarias.		62.069,14		
			12100	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	17.046,54			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	45.022,60			
	13			Personal Laboral.			33.726,75	
		130		Laboral Fijo.		33.726,75		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	10.872,19			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	1.745,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	21.108,71			
	15			Incentivos al rendimiento.			10.013,36	
		150		Productividad.		9.136,00		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	9.136,00			
		151		Gratificaciones.		877,36		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Complejo Ideal Procesadora	877,36			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			36.881,55	
		160		Cuotas sociales.		36.881,55		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	36.881,55			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				478.226,33
	20			Arrendamientos y cánones.			8.712,17	
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de informa		8.712,17		
			206	Arrendamiento de equipos para procesos de información del Complejo Ideal y Procesadora	8.712,17			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			98.964,25	
		212		Edificios y otras construcciones.		98.964,25		
			21200	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal	18.149,99			
			21202	Mantenimiento y conservación de construcciones especializada. Procesadora	80.814,26			
	22			Material, suministros y otros.			369.549,91	
		220		Material de oficina.		2.400,00		
			22002	Material informático no inventariable para el Complejo Ideal-Procesadora	2.400,00			



Programa 4332 Complejo Ideal y procesadora

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>478.226,33</b>
	22			Material, suministros y otros.			369.549,91	
		221		Suministros.		95.000,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	68.625,00			
			22101	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	24.750,00			
			22199	Otros suministros complejo ideal y procesadora	1.625,00			
		222		Comunicaciones.		54.449,97		
			22203	Gastos comunicaciones informáticas Complejo Ideal	54.449,97			
		224		Primas de seguros.		4.537,50		
			22403	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	4.537,50			
		226		Gastos diversos.		5.137,50		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	4.537,50			
			22699	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	600,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		208.024,94		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y Procesadora	32.825,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	66.300,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	54.449,97			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y Procesadora	54.449,97			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.000,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	125,00			
		231		Locomoción.		875,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	875,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>150.000,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			101.600,00	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		101.600,00		
			62999	Mejoras en las instalaciones	101.600,00			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			48.400,00	
		632		Edificios y otras construcciones.		48.400,00		
			63203	Reformas y mejoras en edificios y construcciones	48.400,00			
				<b>Total Programa 4332</b>	<b>804.231,88</b>	<b>804.231,88</b>	<b>804.231,88</b>	<b>804.231,88</b>



Programa 4630 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: fomento inversión empresarial

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>3.500,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			3.500,00	
		489		Otras Subvenciones		3.500,00		
			4890500	Red española de agenda 2030	2.000,00			
			4890507	Cuotas Asociación Red Innpulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	1.500,00			
				<b>Total Programa 4630</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.211.981,41</b>	<b>1.211.981,41</b>	<b>1.211.981,41</b>	<b>1.211.981,41</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**206.02 FOMENTO DE INNOVACIÓN DESDE LA DEMANDA PARA LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN**



Programa 4630 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: fomento inversión empresarial

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>212.500,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			212.500,00	
		627		Proyectos complejos.		212.500,00		
			627	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	212.500,00			
				<b>Total Programa 4630</b>	<b>212.500,00</b>	<b>212.500,00</b>	<b>212.500,00</b>	<b>212.500,00</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>212.500,00</b>	<b>212.500,00</b>	<b>212.500,00</b>	<b>212.500,00</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**207.01 COMERCIO**



Programa 4301 Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>73.226,71</b>
	13			Personal Laboral.			55.719,91	
		130		Laboral Fijo.		55.719,91		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	19.969,73			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	2.689,24			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	33.060,94			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			17.506,80	
		160		Cuotas sociales.		17.506,80		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	17.506,80			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>9.325,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			9.075,00	
		226		Gastos diversos.		9.075,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por la Administración General de Comercio	9.075,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Comercio	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Comercio	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>86.125,00</b>
	47			A Empresas privadas.			30.000,00	
		479		Otras subvenciones a Empresas privadas.		30.000,00		
			47991	Subvenciones de digitalización	30.000,00			
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			56.125,00	
		485		Subvenciones nominativas		6.125,00		
			48512	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	6.125,00			
		489		Otras Subvenciones		50.000,00		
			48991	Subvenciones a organizaciones empresariales	50.000,00			
				<b>Total Programa 4301</b>	<b>168.676,71</b>	<b>168.676,71</b>	<b>168.676,71</b>	<b>168.676,71</b>



Programa 4312 Mercados, abastos y lonjas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>7.125,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			7.125,00	
		221		Suministros.		7.125,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica para el servicio de mercados, abastos y lonjas	1.500,00			
			22101	Suministro de agua para el servicio de mercados, abastos y lonjas	5.625,00			
				<b>Total Programa 4312</b>	<b>7.125,00</b>	<b>7.125,00</b>	<b>7.125,00</b>	<b>7.125,00</b>



Programa 4314 Actividad comercial

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>72.599,96</b>
	22			Material, suministros y otros.			72.599,96	
		226		Gastos diversos.		72.599,96		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Comercio	72.599,96			
				<b>Total Programa 4314</b>	<b>72.599,96</b>	<b>72.599,96</b>	<b>72.599,96</b>	<b>72.599,96</b>

				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>248.401,67</b>	<b>248.401,67</b>	<b>248.401,67</b>	<b>248.401,67</b>
--	--	--	--	-------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**301.01 HACIENDA**



Programa 9204 Servicios de contratación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				511.165,98
	12			Personal Funcionario.			336.037,15	
		120		Retribuciones básicas.		118.274,18		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	34.951,44			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	38.966,84			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	19.952,56			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	24.403,34			
		121		Retribuciones complementarias.		217.762,97		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	61.362,32			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	155.536,51			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	864,14			
	13			Personal Laboral.			42.701,76	
		130		Laboral Fijo.		42.701,76		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	14.458,37			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	1.745,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	26.497,54			
	15			Incentivos al rendimiento.			34.831,30	
		150		Productividad.		32.015,17		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	32.015,17			
		151		Gratificaciones.		2.816,13		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	2.816,13			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			97.595,77	
		160		Cuotas sociales.		97.595,77		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	97.595,77			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				7.087,50
	22			Material, suministros y otros.			6.837,50	
		220		Material de oficina.		3.800,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	3.800,00			





Programa 9204 Servicios de contratación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>7.087,50</b>
	22			Material, suministros y otros.			6.837,50	
		226		Gastos diversos.		3.037,50		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	1.512,50			
			22603	Publicación en diarios oficiales para Contratación	1.525,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de Servicios de Contratación	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Contratación	125,00			
				<b>Total Programa 9204</b>	<b>518.253,48</b>	<b>518.253,48</b>	<b>518.253,48</b>	<b>518.253,48</b>



Programa 9231 Gestión del Padrón Municipal de Habitantes

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>106.030,79</b>
	12			Personal Funcionario.			76.426,82	
		120		Retribuciones básicas.		28.031,16		
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	13.598,65			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	9.969,42			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	4.463,09			
		121		Retribuciones complementarias.		48.395,66		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	15.234,54			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	33.161,12			
	15			Incentivos al rendimiento.			8.074,14	
		150		Productividad.		7.367,10		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	7.367,10			
		151		Gratificaciones.		707,04		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	707,04			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			21.529,83	
		160		Cuotas sociales.		21.529,83		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	21.529,83			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>250,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Gestión del padrón municipal de habitantes	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Gestión del padrón municipal de habitant	125,00			
				<b>Total Programa 9231</b>	<b>106.280,79</b>	<b>106.280,79</b>	<b>106.280,79</b>	<b>106.280,79</b>



Programa 9311 Oficina de Presupuestos.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>146.167,59</b>
	12			Personal Funcionario.			112.033,11	
		120		Retribuciones básicas.		35.297,65		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	17.475,72			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	9.976,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	7.845,65			
		121		Retribuciones complementarias.		76.735,46		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	19.472,88			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	56.398,44			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	864,14			
	15			Incentivos al rendimiento.			10.459,32	
		150		Productividad.		9.635,76		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	9.635,76			
		151		Gratificaciones.		823,56		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	823,56			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			23.675,16	
		160		Cuotas sociales.		23.675,16		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	23.675,16			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>900,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			650,00	
		220		Material de oficina.		650,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Oficina de Presupuestos	650,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	125,00			
				<b>Total Programa 9311</b>	<b>147.067,59</b>	<b>147.067,59</b>	<b>147.067,59</b>	<b>147.067,59</b>



Programa 9321 Administración Tributaria.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>654.728,78</b>
	12			Personal Funcionario.			371.788,04	
		120		Retribuciones básicas.		131.270,87		
			12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	17.475,72			
			12001	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	30.734,16			
			12003	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	3.658,22			
			12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	59.850,82			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	19.551,95			
		121		Retribuciones complementarias.		240.517,17		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	70.157,64			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	170.359,53			
	13			Personal Laboral.			114.277,46	
		130		Laboral Fijo.		114.277,46		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	39.034,08			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	4.804,10			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	70.439,28			
	15			Incentivos al rendimiento.			38.429,93	
		150		Productividad.		35.078,37		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	35.078,37			
		151		Gratificaciones.		3.351,56		
			151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	3.351,56			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			130.233,35	
		160		Cuotas sociales.		130.233,35		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	130.233,35			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>531.890,26</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			136.772,05	
		209		Cánones.		136.772,05		
			209	Cánones para Administración Tributaria	136.772,05			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			65.223,71	
		212		Edificios y otras construcciones.		65.223,71		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	65.223,71			
	22			Material, suministros y otros.			329.644,50	
		220		Material de oficina.		2.100,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	900,00			

Programa 9321 Administración Tributaria.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>531.890,26</b>
	22			Material, suministros y otros.			329.644,50	
		220		Material de oficina.		2.100,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	900,00			
			22002	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	300,00			
		221		Suministros.		1.625,00		
			22199	Otros suministros para la Administración Tributaria	1.625,00			
		222		Comunicaciones.		6.800,00		
			22203	Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	6.800,00			
		225		Tributos.		1.525,00		
			22500	Tributos estatales de la Administración Tributaria	1.525,00			
		226		Gastos diversos.		12.444,50		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	1.300,00			
			22603	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	1.525,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	9.075,00			
			22699	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	544,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		305.150,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	25.650,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	279.500,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración Tributaria	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración Tributaria	125,00			
				<b>Total Programa 9321</b>	<b>1.186.619,04</b>	<b>1.186.619,04</b>	<b>1.186.619,04</b>	<b>1.186.619,04</b>

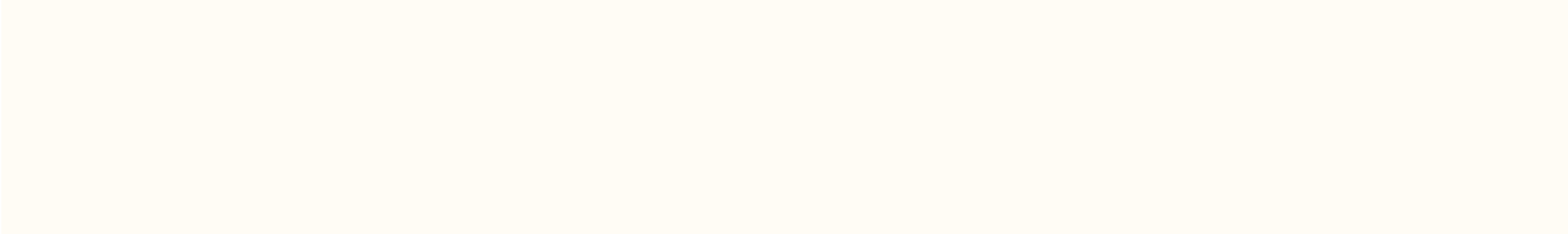


Programa 9322 Reclamaciones económico-administrativas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>124.694,80</b>
	12			Personal Funcionario.			91.947,24	
		120		Retribuciones básicas.		32.981,06		
			12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	17.475,72			
			12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	9.976,28			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	5.529,06			
		121		Retribuciones complementarias.		58.966,18		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	15.923,74			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	43.042,44			
	15			Incentivos al rendimiento.			9.377,04	
		150		Productividad.		8.553,48		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	8.553,48			
		151		Gratificaciones.		823,56		
			151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	823,56			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			23.370,52	
		160		Cuotas sociales.		23.370,52		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	23.370,52			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>250,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Reclamaciones económico-administrativas	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Reclamaciones económico-administrativa	125,00			
				<b>Total Programa 9322</b>	<b>124.944,80</b>	<b>124.944,80</b>	<b>124.944,80</b>	<b>124.944,80</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>2.083.165,70</b>	<b>2.083.165,70</b>	<b>2.083.165,70</b>	<b>2.083.165,70</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 255





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**302.01 RECURSOS HUMANOS**





Programa 2111 Pensiones y otros gastos de naturaleza similar

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>170.884,80</b>
	12			Personal Funcionario.			30.030,83	
		127		Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		30.030,83		
			127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	30.030,83			
	13			Personal Laboral.			27.890,93	
		137		Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		27.890,93		
			137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	27.890,93			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			112.963,04	
		161		Prestaciones sociales.		112.963,04		
			16107	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	112.963,04			
				<b>Total Programa 2111</b>	<b>170.884,80</b>	<b>170.884,80</b>	<b>170.884,80</b>	<b>170.884,80</b>



Programa 2211 Otras prestaciones económicas a favor de empleados

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>344.269,21</b>
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			344.269,21	
		160		Cuotas sociales.		57.140,50		
			16008	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	57.140,50			
		162		Gastos sociales del personal.		287.128,71		
			16204	Gastos de Acción Social de empleados públicos	287.128,71			
				<b>Total Programa 2211</b>	<b>344.269,21</b>	<b>344.269,21</b>	<b>344.269,21</b>	<b>344.269,21</b>



Programa 9206 Administración de personal

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				862.784,57
	12			Personal Funcionario.			508.190,58	
		120		Retribuciones básicas.		166.421,86		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	69.895,00			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	15.359,00			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	25.368,19			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	39.898,26			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	15.901,41			
		121		Retribuciones complementarias.		341.768,72		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	93.070,20			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	248.698,52			
	13			Personal Laboral.			63.429,29	
		130		Laboral Fijo.		63.429,29		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	23.421,71			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	2.689,24			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	37.318,34			
	15			Incentivos al rendimiento.			54.349,80	
		150		Productividad.		49.834,18		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	49.834,18			
		151		Gratificaciones.		4.515,62		
			151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	4.515,62			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			236.814,90	
		160		Cuotas sociales.		148.710,40		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	148.710,40			
		162		Gastos sociales del personal.		88.104,50		
			16200	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	23.925,00			
			16209	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	64.179,50			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				237.527,44
	20			Arrendamientos y cánones.			350,00	
		209		Cánones.		350,00		
			209	Cánones para la Administración de Personal	350,00			
	22			Material, suministros y otros.			198.164,94	
		220		Material de oficina.		3.850,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para la Administración de Personal	2.100,00			



Programa 9206 Administración de personal

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>237.527,44</b>
	22			Material, suministros y otros.			198.164,94	
		220		Material de oficina.		3.850,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Administración de personal	1.750,00			
		221		Suministros.		33.577,49		
			22106	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	31.762,49			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	1.815,00			
		226		Gastos diversos.		17.337,50		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	1.525,00			
			22603	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	2.350,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	7.400,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	1.525,00			
			22699	Otros gastos diversos para la Administración de personal	4.537,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		143.399,95		
			22799	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	143.399,95			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			39.012,50	
		230		Dietas.		250,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración de personal	250,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	125,00			
		233		Otras indemnizaciones.		38.637,50		
			23300	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	33.700,00			
			23304	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	4.937,50			
				<b>Total Programa 9206</b>	<b>1.100.312,01</b>	<b>1.100.312,01</b>	<b>1.100.312,01</b>	<b>1.100.312,01</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 255



Programa 9207 Formación de personal

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>117.206,00</b>
	12			Personal Funcionario.			62.841,42	
		120		Retribuciones básicas.		23.529,56		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	17.475,72			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	6.053,84			
		121		Retribuciones complementarias.		39.311,86		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	9.716,84			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	29.595,02			
	15			Incentivos al rendimiento.			6.131,50	
		150		Productividad.		5.607,23		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	5.607,23			
		151		Gratificaciones.		524,27		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	524,27			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			48.233,08	
		160		Cuotas sociales.		14.381,32		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	14.381,32			
		162		Gastos sociales del personal.		33.851,76		
			16200	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	33.851,76			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.500,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.500,00	
		230		Dietas.		750,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	750,00			
		231		Locomoción.		750,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	750,00			
				<b>Total Programa 9207</b>	<b>118.706,00</b>	<b>118.706,00</b>	<b>118.706,00</b>	<b>118.706,00</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadateca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 255



Programa 9221 Coordinación y organización de carácter interno

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>250,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	125,00			
				<b>Total Programa 9221</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.734.422,02</b>	<b>1.734.422,02</b>	<b>1.734.422,02</b>	<b>1.734.422,02</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**303.01 SEGURIDAD CIUDADANA**



Programa 1321 Policia Local

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>6.597.772,85</b>
	12			Personal Funcionario.			3.978.332,80	
		120		Retribuciones básicas.		1.335.208,67		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Policía Local	17.475,72			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Policía Local	30.726,08			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Policía Local	1.059.222,70			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Policía Local	9.976,28			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Policía Local	217.807,89			
		121		Retribuciones complementarias.		2.643.124,13		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Policía Local	706.404,76			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Policía Local	1.934.991,08			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Policía Local	1.728,29			
	15			Incentivos al rendimiento.			905.080,01	
		150		Productividad.		633.551,48		
			150	Productividad del personal funcionario adscrito a la Policía Local	633.551,48			
		151		Gratificaciones.		271.528,53		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Policía Local	271.528,53			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			1.714.360,04	
		160		Cuotas sociales.		1.714.360,04		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Policía Local	1.714.360,04			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>631.428,15</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			110.587,34	
		204		Arrendamientos de material de transporte.		110.587,34		
			204	Alquiler de vehículos para la Jefatura de la Policía Local	110.587,34			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			73.162,08	
		212		Edificios y otras construcciones.		14.269,91		
			21200	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	14.269,91			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		5.900,00		
			21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria para la Jefatura de la Policía Local	5.900,00			
		214		Elementos de transporte.		43.917,17		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos para la Jefatura de la Policía Local	43.917,17			





Programa 1321 Policia Local

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>631.428,15</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			73.162,08	
		216		Equipos para procesos de información.		9.075,00		
			21603	Reparación de conjuntos electrónicos de comunicación para la Jefatura de la Policía Local	9.075,00			
	22			Material, suministros y otros.			442.709,98	
		220		Material de oficina.		11.950,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para la Jefatura de la Policía Local	11.100,00			
			22001	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para la Jefatura de la Policía Local	150,00			
			22002	Material informático no inventariable para la Jefatura de la Policía Local	700,00			
		221		Suministros.		213.247,50		
			22100	Suministro de energía eléctrica para la Jefatura de la Policía Local	24.375,00			
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para la Jefatura de la Policía Local	25.125,00			
			22104	Suministro de vestuario para la Jefatura de la Policía Local	146.850,00			
			22105	Suministro de alimentos para depósito policial	5.100,00			
			22199	Otros suministros para la Jefatura de la Policía Local	11.797,50			
		222		Comunicaciones.		114.725,00		
			22200	Comunicaciones telefónicas servicio SIRDEE para la Jefatura de la Policía Local	114.725,00			
		224		Primas de seguros.		3.812,50		
			22400	Seguros de los vehículos de la Jefatura de la Policía Local	3.562,50			
			22404	Pólizas de seguros para otros riesgos de la Jefatura de la Policía Local	250,00			
		226		Gastos diversos.		28.499,99		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas para la Jefatura de la Policía Local	2.350,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos para la Jefatura de la Policía Local	8.000,00			
			22699	Otros gastos diversos para la Jefatura de la Policía Local	18.149,99			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		70.474,99		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	52.325,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para la Jefatura de la Policía Local	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			4.968,75	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo adscrito a la Policía Local	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito a la Policía Local	125,00			
		233		Otras indemnizaciones.		4.718,75		
			23303	Indemnización por asistencia a Juicios del personal adscrito a la Policía Local	4.718,75			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>1.058.897,37</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			1.058.897,37	
		622		Edificios y otras construcciones.		1.000.397,37		
			62201	Gastos de inversión en edificio administrativo para Jefatura de la Policía Local	1.000.397,37			

Cód. Validación: 73AQRDDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 255



Programa 1321 Policia Local

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>1.058.897,37</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			1.058.897,37	
		624		Elementos de transporte.		58.500,00		
			62402	Adquisición de turismos de servicios públicos para Policía Local	58.500,00			
				<b>Total Programa 1321</b>	<b>8.288.098,37</b>	<b>8.288.098,37</b>	<b>8.288.098,37</b>	<b>8.288.098,37</b>



Programa 1351 Protección civil

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>56.487,49</b>
	21	214	214	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Elementos de transporte. Mantenimiento y reparación de vehículos para el servicio de Protección Civil	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
	22	221	22103	Material, suministros y otros. Suministros. Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Protección Civil	4.500,00	22.162,50	54.487,49	
			22104	Suministro de vestuario para el servicio de Protección Civil	10.850,00			
			22105	Suministro de productos alimenticios para el servicio de Protección Civil	4.537,50			
			22106	Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para el servicio de Protección Civil	2.275,00			
		224	22400	Primas de seguros. Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	1.500,00	3.600,00		
			22403	Pólizas de responsabilidad civil de vehículos para el servicio de Protección Civil	2.100,00			
		226	22609	Gastos diversos. Actividades y eventos organizados por el servicio de Protección Civil	18.149,99	19.649,99		
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Protección Civil	1.500,00			
		227	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesion Plan de autoprotección para actividades municipales	9.075,00	9.075,00		
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>6.050,00</b>
	62	629	62999	Inversión nueva asociada al funcionamiento operati Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	6.050,00	6.050,00	6.050,00	
<b>Total Programa 1351</b>					<b>62.537,49</b>	<b>62.537,49</b>	<b>62.537,49</b>	<b>62.537,49</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FFPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 255



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>2.921.001,84</b>
	12			Personal Funcionario.			1.643.957,19	
		120		Retribuciones básicas.		464.228,29		
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	1.793,26			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	408.979,46			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	53.455,57			
		121		Retribuciones complementarias.		1.179.728,90		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	258.569,04			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	920.295,72			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	864,14			
	15			Incentivos al rendimiento.			521.053,25	
		150		Productividad.		235.566,34		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	235.566,34			
		151		Gratificaciones.		285.486,91		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	285.486,91			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			755.991,40	
		160		Cuotas sociales.		755.991,40		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	755.991,40			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>289.339,44</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			171.960,95	
		212		Edificios y otras construcciones.		166.935,95		
			21202	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	16.935,95			
			21204	Mantenimiento, reposición y conservación de equipos contra incendios en edificios municipales	150.000,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		2.000,00		
			21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extinción de Incendios	2.000,00			
		214		Elementos de transporte.		3.025,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	3.025,00			
	22			Material, suministros y otros.			117.128,49	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Servicios Especiales y de Prevención y Extinción	300,00			
		221		Suministros.		40.150,00		
			22103	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	19.500,00			
			22104	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	19.000,00			



Programa 1361 Servicios Especiales y de Prevención y Extinción d

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>289.339,44</b>
	22			Material, suministros y otros.			117.128,49	
		221		Suministros.		40.150,00		
			22199	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	1.650,00			
		226		Gastos diversos.		3.941,00		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas del Servicio de Extinción de Incendios	800,00			
			22602	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	600,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Extinción de Incendios	1.815,00			
			22699	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	726,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		72.737,49		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo para el servicio de Extinción de Incendios	54.587,50			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Extinción de Incendios	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para Servicios Especiales y de Prevención y Extinción de Incendios	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para Servicios Especiales y de Prevención y Extinción	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>36.299,98</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			36.299,98	
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		36.299,98		
			62300	Maquinaria para el funcionamiento operativo del servicio de Extinción de Incendios	18.149,99			
			62303	Utensilios y herramientas del servicio de Extinción de Incendios	18.149,99			
				<b>Total Programa 1361</b>	<b>3.246.641,26</b>	<b>3.246.641,26</b>	<b>3.246.641,26</b>	<b>3.246.641,26</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>11.597.277,12</b>	<b>11.597.277,12</b>	<b>11.597.277,12</b>	<b>11.597.277,12</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

303.02 MOVILIDAD CIUDADANA



Programa 1341 Tráfico: estacionamiento de vehículos y movilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6	61	619	6190101	<b>INVERSIONES REALES.</b> Inversiones de reposición de infraestructuras y bi Otras inversiones de reposición en infraestructura Reposición de infraestructura de cualquier clase para Tráfico	96.799,98	96.799,98	96.799,98	96.799,98
<b>Total Programa 1341</b>					<b>96.799,98</b>	<b>96.799,98</b>	<b>96.799,98</b>	<b>96.799,98</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>96.799,98</b>	<b>96.799,98</b>	<b>96.799,98</b>	<b>96.799,98</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**304.01 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**





Programa 4911 Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.050,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			1.050,00	
		225		Tributos.		1.050,00		
			22500	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	1.050,00			
				<b>Total Programa 4911</b>	<b>1.050,00</b>	<b>1.050,00</b>	<b>1.050,00</b>	<b>1.050,00</b>



Programa 4921 Administración electrónica

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>262.824,98</b>
	22			Material, suministros y otros.			262.824,98	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		262.824,98		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	36.299,98			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Administración electrónica	226.525,00			
				<b>Total Programa 4921</b>	<b>262.824,98</b>	<b>262.824,98</b>	<b>262.824,98</b>	<b>262.824,98</b>



Programa 9200 Transformación digital y modernización de la Administración de la Entidad Local

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>160.276,58</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			160.276,58	
		627		Proyectos complejos.		160.276,58		
			627	Inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Administración	160.276,58			
				<b>Total Programa 9200</b>	<b>160.276,58</b>	<b>160.276,58</b>	<b>160.276,58</b>	<b>160.276,58</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				358.959,89
	12			Personal Funcionario.			230.714,86	
		120		Retribuciones básicas.		80.769,81		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	17.475,72			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	15.367,08			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	3.658,22			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	29.928,84			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	14.339,95			
		121		Retribuciones complementarias.		149.945,05		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	42.672,03			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	107.273,02			
	13			Personal Laboral.			34.834,18	
		130		Laboral Fijo.		34.834,18		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	10.872,19			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral fijo adscrito al servicio de desarrollo y soportes informáticos	1.745,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	22.216,14			
	15			Incentivos al rendimiento.			23.307,47	
		150		Productividad.		21.314,58		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	21.314,58			
		151		Gratificaciones.		1.992,89		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	1.992,89			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			70.103,38	
		160		Cuotas sociales.		70.103,38		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	70.103,38			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				262.137,25
	20			Arrendamientos y cánones.			124.524,80	
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de informa		103.200,00		
			206	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	103.200,00			
		209		Cánones.		21.324,80		
			209	Cánones del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	21.324,80			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			4.537,50	
		216		Equipos para procesos de información.		4.537,50		
			21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	4.537,50			



Programa 9205 Desarrollo y soportes informáticos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				262.137,25
	22			Material, suministros y otros.			132.699,95	
		220		Material de oficina.		4.200,00		
			22000	Material de oficina ordinario inventariable de Desarrollos y soportes informáticos	300,00			
			22002	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	3.900,00			
		222		Comunicaciones.		36.299,98		
			22203	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	36.299,98			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		92.199,97		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	18.149,99			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	74.049,98			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			375,00	
		230		Dietas.		250,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	250,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				195.112,39
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			49.912,47	
		625		Mobiliario.		9.074,99		
			62500	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de los servicios de desarrollo y soportes informáticos	9.074,99			
		626		Equipos para procesos de información.		40.837,48		
			62600	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	4.537,50			
			62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	36.299,98			
	64			Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			145.199,92	
		641		Gastos en aplicaciones informáticas.		145.199,92		
			64101	Adquisición de software para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	145.199,92			
				<b>Total Programa 9205</b>	<b>816.209,53</b>	<b>816.209,53</b>	<b>816.209,53</b>	<b>816.209,53</b>



Programa 9222 Medios de comunicación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>58.208,90</b>
	13			Personal Laboral.			44.286,51	
		130		Laboral Fijo.		44.286,51		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	16.244,78			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	2.058,47			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	25.983,26			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			13.922,39	
		160		Cuotas sociales.		13.922,39		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Medios de Comunicación	13.922,39			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>82.749,99</b>
	22			Material, suministros y otros.			82.499,99	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		82.499,99		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Medios de Comunicación	82.499,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		231		Locomoción.		250,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Medios de Comunicación	250,00			
				<b>Total Programa 9222</b>	<b>140.958,89</b>	<b>140.958,89</b>	<b>140.958,89</b>	<b>140.958,89</b>



Programa 9232 Información y documentación sobre servicios

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>9.075,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			9.075,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		9.075,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	9.075,00			
				<b>Total Programa 9232</b>	<b>9.075,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>9.075,00</b>



Programa 9243 Elecciones

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>22.687,49</b>
	22			Material, suministros y otros.			22.687,49	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		22.687,49		
			22705	Gastos para procesos electorales	22.687,49			
				<b>Total Programa 9243</b>	<b>22.687,49</b>	<b>22.687,49</b>	<b>22.687,49</b>	<b>22.687,49</b>





Programa 9251 Atención a la ciudadanía

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>588.371,07</b>
	12			Personal Funcionario.			378.163,40	
		120		Retribuciones básicas.		138.468,56		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	34.951,44			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	11.769,54			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	69.833,96			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	21.913,62			
		121		Retribuciones complementarias.		239.694,84		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	70.211,68			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	169.483,16			
	13			Personal Laboral.			39.791,49	
		130		Laboral Fijo.		39.791,49		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	14.831,87			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	1.745,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	23.213,77			
	15			Incentivos al rendimiento.			51.601,30	
		150		Productividad.		48.104,64		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	48.104,64			
		151		Gratificaciones.		3.496,66		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	3.496,66			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			118.814,88	
		160		Cuotas sociales.		118.814,88		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	118.814,88			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>250,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	125,00			
				<b>Total Programa 9251</b>	<b>588.621,07</b>	<b>588.621,07</b>	<b>588.621,07</b>	<b>588.621,07</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>2.001.703,54</b>	<b>2.001.703,54</b>	<b>2.001.703,54</b>	<b>2.001.703,54</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**305.01 GABINETE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**



Programa 4912 Radio Guadaira

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>90.756,98</b>
	13			Personal Laboral.			69.071,08	
		130		Laboral Fijo.		69.071,08		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	21.147,10			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	3.491,70			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	44.432,28			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			21.685,90	
		160		Cuotas sociales.		21.685,90		
			16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	21.685,90			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>18.399,99</b>
	22			Material, suministros y otros.			18.149,99	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		18.149,99		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaíra	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Radio Guadaíra	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Radio Guadaíra	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>50.000,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			15.000,00	
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		15.000,00		
			62301	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	15.000,00			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			35.000,00	
		632		Edificios y otras construcciones.		35.000,00		
			63203	Rehabilitación de Radio Guadaíra	35.000,00			
				<b>Total Programa 4912</b>	<b>159.156,97</b>	<b>159.156,97</b>	<b>159.156,97</b>	<b>159.156,97</b>



Programa 4913 Gabinete de Comunicación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>178.830,76</b>
	13			Personal Laboral.			136.070,99	
		130		Laboral Fijo.		136.070,99		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al gabinete de comunicación	45.080,85			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al gabinete de comunicación	6.494,76			
			13002	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	84.495,38			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			42.759,77	
		160		Cuotas sociales.		42.759,77		
			16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	42.759,77			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>164.624,95</b>
	22			Material, suministros y otros.			164.374,95	
		226		Gastos diversos.		91.774,99		
			22602	Campañas de publicidad institucional a propuesta del gabinete de comunicación	91.774,99			
			227	Trabajos realizados por otras empresas y profesion		72.599,96		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	72.599,96			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del gabinete de comunicación	125,00			
			231	Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del gabinete de comunicación	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>15.600,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			15.600,00	
		626		Equipos para procesos de información.		3.400,00		
			62600	Adquisición de equipos informáticos para el gabinete de comunicación	3.400,00			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		12.200,00		
			62999	Material y equipos para el gabinete de comunicación	12.200,00			
				<b>Total Programa 4913</b>	<b>359.055,71</b>	<b>359.055,71</b>	<b>359.055,71</b>	<b>359.055,71</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>518.212,68</b>	<b>518.212,68</b>	<b>518.212,68</b>	<b>518.212,68</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 255





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

401.01 MEDIO AMBIENTE



Programa 1701 Administración General del Medio Ambiente

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2	22			<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>117.362,45</b>
		226		Material, suministros y otros.			117.362,45	
				Gastos diversos.		44.762,49		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	40.224,99			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	4.537,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		72.599,96		
			22706	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	54.449,97			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Medio Ambiente	18.149,99			
4	48			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>50.700,00</b>
		489		A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			50.700,00	
				Otras Subvenciones		50.700,00		
			48903	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	50.000,00			
			4890503	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	700,00			
				<b>Total Programa 1701</b>	<b>168.062,45</b>	<b>168.062,45</b>	<b>168.062,45</b>	<b>168.062,45</b>





Programa 1711 Parques y jardines públicos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>569.954,28</b>
	13			Personal Laboral.			423.453,65	
		130		Laboral Fijo.		423.453,65		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	150.961,63			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	19.226,47			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	253.265,55			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			146.500,63	
		160		Cuotas sociales.		146.500,63		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	146.500,63			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>4.679.314,94</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			4.460.377,45	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		4.407.439,96		
			2100100	Conservación y mantenimiento de parques públicos	3.133.074,46			
			2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	217.309,50			
			2100102	Gastos del servicio de riego de areas ajardinadas y parques públicos	1.057.056,00			
		214		Elementos de transporte.		4.537,50		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	4.537,50			
		219		Otro inmovilizado material.		48.399,99		
			21901	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	48.399,99			
	22			Material, suministros y otros.			218.687,49	
		221		Suministros.		41.950,00		
			22104	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	15.975,00			
			22199	Otros suministros del servicio de Parque Público	25.975,00			
		226		Gastos diversos.		18.149,99		
			22699	Otros gastos diversos para Parques Públicos	18.149,99			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		158.587,50		
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	154.050,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	4.537,50			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Parques y jardines públicos	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para Parques y jardines públicos	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>574.449,82</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			144.899,99	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		144.899,99		
			6090100	Creación de nuevos parques y jardines	87.500,00			



Programa 1711 Parques y jardines públicos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>574.449,82</b>
	60	609		Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			144.899,99	
			6090101	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		144.899,99		
			6090102	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	48.399,99			
	61			Mobiliario para parques y jardines	9.000,00			
		619		Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			411.399,84	
			6190100	Otras inversiones de reposición en infraestructura		411.399,84		
			6190102	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	338.799,88			
	62			Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	72.599,96			
		623		Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			18.149,99	
			62303	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		18.149,99		
				Utensilios y herramientas para parques públicos	18.149,99			
				<b>Total Programa 1711</b>	<b>5.823.719,04</b>	<b>5.823.719,04</b>	<b>5.823.719,04</b>	<b>5.823.719,04</b>



Programa 1712 Monumento natural Ribera del Guadaira

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				203.776,95
	12			Personal Funcionario.			114.917,73	
		120		Retribuciones básicas.		42.942,89		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaira	30.734,16			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaira	12.208,73			
		121		Retribuciones complementarias.		71.974,84		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaira	20.137,74			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaira	51.837,10			
	13			Personal Laboral.			38.046,84	
		130		Laboral Fijo.		38.046,84		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaira	14.084,85			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaira	1.745,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaira	22.216,14			
	15			Incentivos al rendimiento.			11.118,72	
		150		Productividad.		10.196,70		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaira	10.196,70			
		151		Gratificaciones.		922,02		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaira	922,02			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			39.693,66	
		160		Cuotas sociales.		39.693,66		
			16000	Cuotas sociales a regímenes Seguriad Social del personal del Monumento natural Ribera del Guadaira	39.693,66			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				1.137.147,75
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.118.747,76	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		1.118.747,76		
			2100100	Conservación y mantenimiento del monumento natural Ribera del Guadaira	1.118.747,76			
	22			Material, suministros y otros.			18.149,99	
		226		Gastos diversos.		18.149,99		
			22699	Otros gastos diversos para el monumento natural Ribera del Guadaira	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de monumento natural Ribera del Guadaira	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de monumento natural Ribera del Guadaira	125,00			

Cód. Validación: 73A0R0DDNL C39J9FPC065YPRNF  
Verificación: https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 123 de 255



Programa 1712 Monumento natural Ribera del Guadaíra

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>747.211,70</b>
	60	609	6090101	Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	515.241,85	515.241,85	515.241,85	
	61	619	6190100	Inversiones de reposición de infraestructuras y bi Otras inversiones de reposición en infraestructura Inversiones de reposición de bienes para protección del medio ambiente en parques y jardines público	231.969,85	231.969,85	231.969,85	
				<b>Total Programa 1712</b>	<b>2.088.136,40</b>	<b>2.088.136,40</b>	<b>2.088.136,40</b>	<b>2.088.136,40</b>



Programa 4251 Plan Energético Municipal

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>64.771,49</b>
	12			Personal Funcionario.			46.284,81	
		120		Retribuciones básicas.		17.838,91		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	15.367,08			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	2.471,83			
		121		Retribuciones complementarias.		28.445,90		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	8.498,84			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	19.947,06			
	15			Incentivos al rendimiento.			5.058,66	
		150		Productividad.		4.597,65		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	4.597,65			
		151		Gratificaciones.		461,01		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	461,01			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			13.428,02	
		160		Cuotas sociales.		13.428,02		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Plan Energético Municipal	13.428,02			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>250,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	125,00			
				<b>Total Programa 4251</b>	<b>65.021,49</b>	<b>65.021,49</b>	<b>65.021,49</b>	<b>65.021,49</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>8.144.939,38</b>	<b>8.144.939,38</b>	<b>8.144.939,38</b>	<b>8.144.939,38</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 125 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

402.01 CULTURA



Programa 3301 Servicios Generales de Cultura.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>83.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			83.000,00	
		485		Subvenciones nominativas		63.000,00		
			48502	Asociación Musical Alcalareña Nuestra Señora del Águila	63.000,00			
		489		Otras Subvenciones		20.000,00		
			48903	Subvenciones a entidades culturales	20.000,00			
				<b>Total Programa 3301</b>	<b>83.000,00</b>	<b>83.000,00</b>	<b>83.000,00</b>	<b>83.000,00</b>



Programa 3331 Dinamización y Equipamientos culturales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				113.861,59
	13			Personal Laboral.			86.191,76	
		130		Laboral Fijo.		86.191,76		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	31.018,33			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	3.804,32			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	51.369,11			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			27.669,83	
		160		Cuotas sociales.		27.669,83		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal de Dinamización y Equipamientos culturales	27.669,83			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				355.000,41
	20			Arrendamientos y cánones.			4.537,50	
		209		Cánones.		4.537,50		
			209	Cánones del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	4.537,50			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			32.589,29	
		212		Edificios y otras construcciones.			32.589,29	
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	32.589,29			
	22			Material, suministros y otros.			317.623,62	
		221		Suministros.		38.236,25		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	17.625,00			
			22101	Suministro de agua del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	17.625,00			
			22199	Otros suministros para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	2.986,25			
		226		Gastos diversos.		151.499,90		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	133.349,91			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	18.149,99			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		127.887,47		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	28.600,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	36.062,50			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Dinamización y Equipamientos culturales	63.224,97			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Equipamientos culturales	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Equipamientos culturales	125,00			





Programa 3331 Dinamización y Equipamientos culturales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>18.149,99</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			18.149,99	
		632		Edificios y otras construcciones.		18.149,99		
			63203	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Dinamización y Equipamientos culturales	18.149,99			
				<b>Total Programa 3331</b>	<b>487.011,99</b>	<b>487.011,99</b>	<b>487.011,99</b>	<b>487.011,99</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				147.798,88
	12			Personal Funcionario.			30.227,87	
		120		Retribuciones básicas.		10.573,55		
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	9.976,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	597,27			
		121		Retribuciones complementarias.		19.654,32		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	6.206,90			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	13.447,42			
	13			Personal Laboral.			80.326,02	
		130		Laboral Fijo.		80.326,02		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	23.204,56			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	3.805,52			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	53.315,94			
	15			Incentivos al rendimiento.			3.245,54	
		150		Productividad.		2.946,25		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	2.946,25			
		151		Gratificaciones.		299,29		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	299,29			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			33.999,45	
		160		Cuotas sociales.		33.999,45		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	33.999,45			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				769.480,64
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			96.255,74	
		212		Edificios y otras construcciones.		82.755,74		
			21202	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	82.755,74			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		13.500,00		
			21302	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	13.500,00			
	22			Material, suministros y otros.			672.974,90	
		221		Suministros.		292.950,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	264.375,00			
			22101	Suministro de agua del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	19.500,00			
			22199	Otros suministros para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	9.075,00			
		224		Primas de seguros.		18.149,99		
			22403	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	18.149,99			

Cód. Validación: 73AQRDDNLC39J9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 130 de 255



Programa 3333 Teatro Auditorio Riberas del Guadaira

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>769.480,64</b>
	22			Material, suministros y otros.			672.974,90	
		226		Gastos diversos.		141.577,44		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.149,99			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	1.815,00			
			22609	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	117.074,95			
			22699	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	4.537,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		220.297,47		
			22700	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	96.474,99			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	62.387,50			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	7.260,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	54.174,98			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio Auditorio Riberas del Guadaira	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Auditorio Riberas del Guadaira	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>181.549,98</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			18.149,99	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		18.149,99		
			62999	Material y equipos para prestación de servicios del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.149,99			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			163.399,99	
		632		Edificios y otras construcciones.		115.000,00		
			63203	Inversiones de reposición en equipamientos culturales del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	115.000,00			
		639		Otras inversiones de reposición asociadas al funci		48.399,99		
			63999	Gastos de inversión de reposición de material y equipos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	48.399,99			
				<b>Total Programa 3333</b>	<b>1.098.829,50</b>	<b>1.098.829,50</b>	<b>1.098.829,50</b>	<b>1.098.829,50</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadaleja.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 131 de 255



Programa 3340 Promoción cultural

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>244.974,89</b>
	22			Material, suministros y otros.			244.974,89	
		226		Gastos diversos.		244.974,89		
			22602	Gastos de divulgación, propaganda y publicidad para la promoción de actividades culturales	24.200,00			
			22609	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	220.774,89			
				<b>Total Programa 3340</b>	<b>244.974,89</b>	<b>244.974,89</b>	<b>244.974,89</b>	<b>244.974,89</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				329.203,20
	12			Personal Funcionario.			127.856,78	
		120		Retribuciones básicas.		44.374,22		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Casa de la Cultura	17.475,72			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Casa de la Cultura	11.769,54			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Casa de la Cultura	9.976,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	5.152,68			
		121		Retribuciones complementarias.		83.482,56		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	23.814,42			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	59.668,14			
	13			Personal Laboral.			116.816,67	
		130		Laboral Fijo.		116.816,67		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	41.161,05			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	4.945,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	70.709,77			
	15			Incentivos al rendimiento.			13.453,54	
		150		Productividad.		12.276,89		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	12.276,89			
		151		Gratificaciones.		1.176,65		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	1.176,65			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			71.076,21	
		160		Cuotas sociales.		71.076,21		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	71.076,21			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				113.610,66
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			14.460,66	
		212		Edificios y otras construcciones.		14.460,66		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	14.460,66			
	22			Material, suministros y otros.			98.900,00	
		220		Material de oficina.		3.300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	3.300,00			
		221		Suministros.		14.375,00		
			22101	Suministro de agua para la Casa de la Cultura	12.750,00			
			22199	Otros suministros para la Casa de la Cultura	1.625,00			
		226		Gastos diversos.		300,00		
			22699	Otros gastos diversos para la Casa de la Cultura	300,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		80.925,00		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	79.950,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de la Casa de la Cultura	975,00			



Programa 3341 Casa de la Cultura

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>113.610,66</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Casa de la Cultura	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Casa de la Cultura	125,00			
				<b>Total Programa 3341</b>	<b>442.813,86</b>	<b>442.813,86</b>	<b>442.813,86</b>	<b>442.813,86</b>



Programa 3342 Promoción y servicio a la juventud

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>250,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Promoción y servicios a la juventud	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio promoción y servicio a la juventud	125,00			
				<b>Total Programa 3342</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>



Programa 3343 Promoción del Flamenco

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>53.010,53</b>
	13			Personal Laboral.			40.321,67	
		130		Laboral Fijo.		40.321,67		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Promoción del Flamenco	15.198,52			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo del servicio de Promoción del Flamenco	1.744,65			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Promoción del Flamenco	23.378,50			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			12.688,86	
		160		Cuotas sociales.		12.688,86		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Promoción del Flamenco	12.688,86			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>258.499,93</b>
	22			Material, suministros y otros.			258.249,93	
		226		Gastos diversos.		258.249,93		
			22609	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	258.249,93			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Promoción del flamenco	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Promoción del flamenco	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>10.400,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			10.400,00	
		485		Subvenciones nominativas		10.400,00		
			48527	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	10.400,00			
				<b>Total Programa 3343</b>	<b>321.910,46</b>	<b>321.910,46</b>	<b>321.910,46</b>	<b>321.910,46</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>2.678.790,70</b>	<b>2.678.790,70</b>	<b>2.678.790,70</b>	<b>2.678.790,70</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
Verificación: https://ciudadajala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 255





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**402.02 MUSEOS**



Programa 3332 Museo de la ciudad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>91.748,37</b>
	13			Personal Laboral.			73.673,49	
		130		Laboral Fijo.		73.673,49		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	24.874,86			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	3.058,25			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	45.740,38			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			18.074,88	
		160		Cuotas sociales.		18.074,88		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	18.074,88			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>459.782,33</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			41.929,37	
		212		Edificios y otras construcciones.		37.391,87		
			21202	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	37.391,87			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		4.537,50		
			21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	4.537,50			
	22			Material, suministros y otros.			387.977,96	
		220		Material de oficina.		726,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	726,00			
		221		Suministros.		26.100,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del Museo	25.125,00			
			22199	Otros suministros para Museo	975,00			
		223		Transportes.		4.537,50		
			223	Gastos de transportes de Museo	4.537,50			
		224		Primas de seguros.		3.107,50		
			22404	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	3.107,50			
		226		Gastos diversos.		97.319,47		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	1.400,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	63.849,97			
			22612	Alquiler de exposición temporal en el museo de la ciudad	31.525,00			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	544,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		256.187,49		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	26.650,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	104.962,50			



Programa 3332 Museo de la ciudad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>459.782,33</b>
	22			Material, suministros y otros.			387.977,96	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		256.187,49		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	6.000,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	118.574,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del Museo de la Ciudad	125,00			
			231	Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Museo de la Ciudad	125,00			
	24			Gastos de publicaciones.			29.625,00	
		240		Gastos de edición y distribución.		29.625,00		
			240	Gastos de publicaciones del Museo	29.625,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>16.500,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			16.500,00	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		10.500,00		
			48101	Premios artísticos de Museo	10.500,00			
		489		Otras Subvenciones		6.000,00		
			4890699	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	6.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>6.050,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			6.050,00	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		6.050,00		
			62903	Fondos diversos para el servicio de Museo	6.050,00			
				<b>Total Programa 3332</b>	<b>574.080,70</b>	<b>574.080,70</b>	<b>574.080,70</b>	<b>574.080,70</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>574.080,70</b>	<b>574.080,70</b>	<b>574.080,70</b>	<b>574.080,70</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**402.03 PATRIMONIO**



Programa 3361 Patrimonio histórico-artístico.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>51.006,73</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			2.568,75	
		212		Edificios y otras construcciones.		2.568,75		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Patrimonio Histórico y Artístico	300,00			
			21202	Mantenimiento construcciones especializadas del servicio de Patrimonio Histórico y Artístico	2.268,75			
	22			Material, suministros y otros.			48.437,98	
		220		Material de oficina.		363,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	363,00			
		221		Suministros.		600,00		
			22108	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	600,00			
		226		Gastos diversos.		11.175,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	9.075,00			
			22699	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	2.100,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		36.299,98		
			22706	Estudios y trabajos técnicos sobre Patrimonio Histórico y Artístico	18.149,99			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Patrimonio Histórico y Artístico	18.149,99			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>14.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			14.000,00	
		489		Otras Subvenciones		14.000,00		
			48917	Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones, entidades benéficas. Patrimonio	14.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>585.857,57</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			107.042,31	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		107.042,31		
			61908	Reposición de patrimonio Histórico y Artístico	107.042,31			
	68			Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.			478.815,26	
		682		Edificios y otras construcciones.		478.815,26		
			68208	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	478.815,26			



Programa 3361 Patrimonio histórico-artístico.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>				<b>6.000,00</b>
	78			A familias e instituciones sin fines de lucro.			6.000,00	
		789		Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro		6.000,00		
			78907	Subvenciones de capital a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00			
<b>Total Programa 3361</b>					<b>656.864,30</b>	<b>656.864,30</b>	<b>656.864,30</b>	<b>656.864,30</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>656.864,30</b>	<b>656.864,30</b>	<b>656.864,30</b>	<b>656.864,30</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**403.01 TURISMO**



Programa 4321 Información y promoción de la actividad turística de interés

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				139.352,66
	12			Personal Funcionario.			47.577,86	
		120		Retribuciones básicas.		19.131,96		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	15.367,08			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	3.764,88			
		121		Retribuciones complementarias.		28.445,90		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	8.498,84			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	19.947,06			
	13			Personal Laboral.			55.509,62	
		130		Laboral Fijo.		55.509,62		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	19.759,44			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	2.689,24			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	33.060,94			
	15			Incentivos al rendimiento.			5.058,66	
		150		Productividad.		4.597,65		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	4.597,65			
		151		Gratificaciones.		461,01		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Turismo	461,01			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			31.206,52	
		160		Cuotas sociales.		31.206,52		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	31.206,52			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				329.001,20
	22			Material, suministros y otros.			328.376,20	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Turismo	300,00			
		221		Suministros.		3.311,25		
			22199	Otros suministros para Turismo	3.311,25			
		226		Gastos diversos.		128.589,97		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	36.299,98			
			22606	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	1.815,00			





Programa 4321 Información y promoción de la actividad turística de interés

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>329.001,20</b>
	22			Material, suministros y otros.			328.376,20	
		226		Gastos diversos.		128.589,97		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	90.174,99			
			22699	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	300,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		196.174,98		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	65.000,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	131.174,98			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			625,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Turismo	125,00			
		231		Locomoción.		500,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	500,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>51.100,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			51.100,00	
		485		Subvenciones nominativas		12.000,00		
			48553	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	12.000,00			
		489		Otras Subvenciones		39.100,00		
			48903	Ayuda para el fomento del turismo	30.000,00			
			4890509	Proyecto Ruta de los Castillos	9.100,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>88.027,97</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			25.000,00	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		25.000,00		
			6090102	Mobiliario urbano de información para Turismo	25.000,00			
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			63.027,97	
		627		Proyectos complejos.		63.027,97		
			627	Proyectos complejos de promoción turística	63.027,97			
				<b>Total Programa 4321</b>	<b>607.481,83</b>	<b>607.481,83</b>	<b>607.481,83</b>	<b>607.481,83</b>

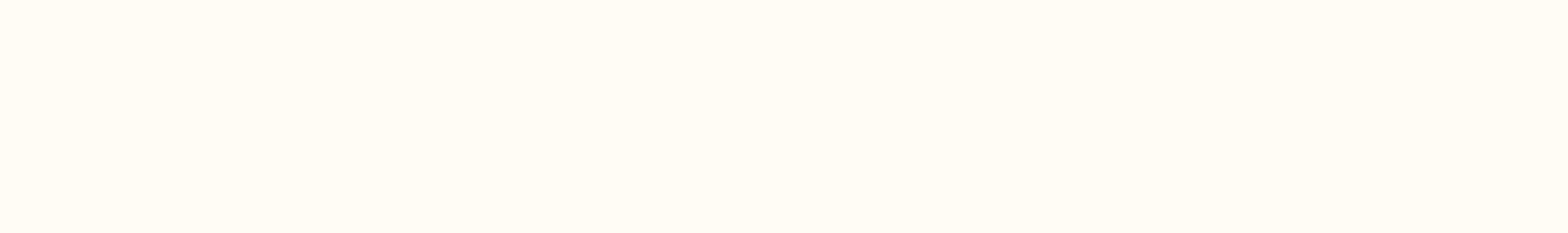


Programa 4322 Gestión de infraestructuras y centros turísticos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>167.836,31</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			24.611,33	
		212		Edificios y otras construcciones.		24.611,33		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	4.537,50			
			21202	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	20.073,83			
	22			Material, suministros y otros.			143.224,98	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		143.224,98		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de las sedes de Turismo	76.649,99			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de las sedes de Turismo	66.574,99			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>41.400,00</b>
	47			A Empresas privadas.			41.400,00	
		479		Otras subvenciones a Empresas privadas.		41.400,00		
			47900	Déficit de explotación del servicio de gestion de infraestructuras y centros turísticos	41.400,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>293.227,60</b>
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			40.000,00	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		40.000,00		
			6090102	Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general para fomento del turismo	40.000,00			
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			179.544,25	
		622		Edificios y otras construcciones.		58.244,27		
			62203	Otras construcciones para la gestión de infraestructuras y centros turísticos	58.244,27			
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		103.149,99		
			62301	Instalaciones técnicas especializadas servicio de gestión de infraestructuras y centros turísticos	18.149,99			
			62303	Utensilios y herramientas para Infraestructuras y centros turísticos	85.000,00			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		18.149,99		
			62999	Material y equipos para prestación de servicios para gestión de infraestructuras y centros turístico	18.149,99			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			73.683,35	
		632		Edificios y otras construcciones.		69.145,85		
			63203	Rehabilitación de otras construcciones para gestión de infraestructuras y centros turístico	69.145,85			
		639		Otras inversiones de reposición asociadas al funci		4.537,50		
			63999	Otras inversiones de reposición para gestión de infraestructuras y centros turístico	4.537,50			
				<b>Total Programa 4322</b>	<b>502.463,91</b>	<b>502.463,91</b>	<b>502.463,91</b>	<b>502.463,91</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.109.945,74</b>	<b>1.109.945,74</b>	<b>1.109.945,74</b>	<b>1.109.945,74</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FFPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadateca.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 146 de 255





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**



Programa 3362 Memoria Democrática

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>80.962,50</b>
	22			Material, suministros y otros.			80.962,50	
		226		Gastos diversos.		19.075,00		
			22609	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	9.075,00			
			22612	Actividades de fomento de la identidad andaluza	10.000,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		61.887,50		
			22706	Busqueda, localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas: Guerra y Dictadura	57.350,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas con relación a la Memoria Democrática	4.537,50			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>6.806,25</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			6.806,25	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		6.806,25		
			62901	Dotación de fondos bibliográficos y documentales para Memoria Democrática	4.537,50			
			62999	Material y equipos para la prestación de servicios de Memoria Democrática	2.268,75			
				<b>Total Programa 3362</b>	<b>87.768,75</b>	<b>87.768,75</b>	<b>87.768,75</b>	<b>87.768,75</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>87.768,75</b>	<b>87.768,75</b>	<b>87.768,75</b>	<b>87.768,75</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**501.01 FIESTAS MAYORES**



Programa 3381 Fiestas Mayores

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.888.017,93</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			8.150,00	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		2.100,00		
			20301	Alquiler de maquinaria para el servicio de Fiestas Mayores	2.100,00			
		209		Cánones.		6.050,00		
			209	Cánones para el servicio de Fiestas Mayores	6.050,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			431.813,34	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		356.621,78		
			2100000	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	242.667,00			
			2100002	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	95.804,78			
			2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	18.150,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		57.041,56		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	57.041,56			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		18.150,00		
			21302	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	18.150,00			
	22			Material, suministros y otros.			1.447.929,59	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventarable para el servicio de Fiestas Mayores	300,00			
		221		Suministros.		69.757,49		
			22100	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Fiestas Mayores	35.625,00			
			22101	Suministro de agua para el servicio de Fiestas Mayores	13.125,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	907,50			
			22199	Otros suministros para el servicio de Fiestas Mayores	20.099,99			
		223		Transportes.		9.075,00		
			223	Gastos de transportes para el servicio de Fiestas Mayores	9.075,00			
		224		Primas de seguros.		1.450,00		
			22404	Pólizas de seguros para otros riesgos para el servicio de Fiestas Mayores	1.450,00			
	226			Gastos diversos.		296.013,83		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas del servicio de Fiestas Mayores	10.600,00			
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Fiestas Mayores	18.149,99			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	262.726,34			
			22699	Otros gastos diversos del servicio de Fiestas Mayores	4.537,50			



Programa 3381 Fiestas Mayores

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.888.017,93</b>
	22			Material, suministros y otros.			1.447.929,59	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		1.071.333,27		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Fiestas Mayores	4.550,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Fiestas Mayores	115.224,97			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Fiestas Mayores	7.260,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Fiestas Mayores	944.298,30			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			125,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Fiestas Mayores	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>208.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			208.000,00	
		485		Subvenciones nominativas		173.000,00		
			48501	Consejo Local de Hermandades y Cofradías. Gastos para operaciones corrientes	55.000,00			
			48503	Fundación Alcalareña de Carnaval	65.000,00			
			48506	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	8.000,00			
			48507	Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Glorias	45.000,00			
		489		Otras Subvenciones		35.000,00		
			48909	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	35.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>60.000,00</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			60.000,00	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		60.000,00		
			6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fiestas Mayores	60.000,00			
<b>Total Programa 3381</b>					<b>2.156.017,93</b>	<b>2.156.017,93</b>	<b>2.156.017,93</b>	<b>2.156.017,93</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>2.156.017,93</b>	<b>2.156.017,93</b>	<b>2.156.017,93</b>	<b>2.156.017,93</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

502.01 PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Programa 9241 Funcionamiento de centros de edificios municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>601.655,23</b>
	12			Personal Funcionario.			364.020,39	
		120		Retribuciones básicas.		139.400,61		
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Distritos Municipales	23.539,08			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	89.786,52			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	26.075,01			
		121		Retribuciones complementarias.		224.619,78		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	70.245,14			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	154.374,64			
	13			Personal Laboral.			69.931,51	
		130		Laboral Fijo.		69.931,51		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	25.479,43			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	3.491,70			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	40.960,38			
	15			Incentivos al rendimiento.			36.653,90	
		150		Productividad.		33.254,11		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	33.254,11			
		151		Gratificaciones.		3.399,79		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	3.399,79			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			131.049,43	
		160		Cuotas sociales.		131.049,43		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	131.049,43			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>198.492,15</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			15.090,73	
		212		Edificios y otras construcciones.		15.090,73		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales en Distritos	15.090,73			



Programa 9241 Funcionamiento de centros de edificios municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>198.492,15</b>
	22			Material, suministros y otros.			182.526,42	
		220		Material de oficina.		363,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventarables para Distritos Municipales	363,00			
		221		Suministros.		59.439,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	38.250,00			
			22101	Suministro de agua para Distritos Municipales	15.750,00			
			22104	Suministro de vestuario para el personal adscrito a Distritos Municipales	2.400,00			
			22199	Otros suministros para el funcionamiento de los centros de Distritos Municipales	3.039,00			
		226		Gastos diversos.		700,00		
			22699	Otros gastos diversos para el funcionamiento de los centros de Distritos Municipales	700,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		122.024,42		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de los centros de Distritos Municipales	83.877,43			
			22701	Servicio de acceso y seguridad de los centros de Distritos Municipales	19.997,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para Distritos Municipales	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			875,00	
		231		Locomoción.		875,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito a Distritos Municipales	875,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>617.976,46</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			617.976,46	
		622		Edificios y otras construcciones.		436.476,56		
			62203	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	436.476,56			
		625		Mobiliario.		108.899,94		
			62500	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de centros de edificios municipales	108.899,94			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		72.599,96		
			62999	Material y equipos para la prestación de servicio de centro de edificios municipales	72.599,96			
				<b>Total Programa 9241</b>	<b>1.418.123,84</b>	<b>1.418.123,84</b>	<b>1.418.123,84</b>	<b>1.418.123,84</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadateca.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 155 de 255



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>84.491,70</b>
	12			Personal Funcionario.			60.410,42	
		120		Retribuciones básicas.		23.487,37		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	15.367,08			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	3.658,22			
			12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	4.462,07			
		121		Retribuciones complementarias.		36.923,05		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	10.781,36			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	26.141,69			
	15			Incentivos al rendimiento.			6.563,71	
		150		Productividad.		5.992,96		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	5.992,96			
		151		Gratificaciones.		570,75		
			151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	570,75			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			17.517,57	
		160		Cuotas sociales.		17.517,57		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social al servicio de Participación Ciudadana	17.517,57			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>11.265,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			10.890,00	
		220		Material de oficina.		1.815,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	1.815,00			
		226		Gastos diversos.		9.075,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	9.075,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			375,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Fomento, participación y servicios a las entidades	125,00			
		231		Locomoción.		250,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	250,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>207.700,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			207.700,00	
		485		Subvenciones nominativas		30.000,00		
			48509	Federación Local AA.VV.	30.000,00			
		489		Otras Subvenciones		177.700,00		
			4890100	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	94.700,00			
			4890101	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	60.000,00			
			4890103	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	23.000,00			



Programa 9242 Fomento, participación y servicios a las entidades

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6	62	622	62203	<b>INVERSIONES REALES.</b> Inversión nueva asociada al funcionamiento operati Edificios y otras construcciones. Nuevas construcciones para prestación de servicios en fomento, participación y servicios a las entid	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
7	78	789	78901	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b> A familias e instituciones sin fines de lucro. Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro Subvenciones a AA.VV. para equipamiento informático y rehabilitación de sedes	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
<b>Total Programa 9242</b>					<b>358.456,70</b>	<b>358.456,70</b>	<b>358.456,70</b>	<b>358.456,70</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>1.776.580,54</b>	<b>1.776.580,54</b>	<b>1.776.580,54</b>	<b>1.776.580,54</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**503.01 SERVICIOS SOCIALES**



Programa 2311 Administración General del Centro de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>279.000,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			41.700,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		5.400,00		
			2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de Servicios Sociales	5.400,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		36.300,00		
			21200	Mantenimiento de la sede del Centro de Servicios Sociales	36.300,00			
	22			Material, suministros y otros.			237.300,00	
		221		Suministros.		48.487,50		
			22100	Suministro de energía eléctrica de Servicios Sociales	27.750,00			
			22101	Suministro de agua de Servicios Sociales	9.750,00			
			22104	Suministro de vestuario para Servicios Sociales	1.900,00			
			22106	Gastos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria para Servicios Sociales	4.550,00			
			22199	Otros suministros para Servicios Sociales	4.537,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		188.812,50		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para Servicios Sociales	53.625,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad para Servicios Sociales	135.187,50			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>193.600,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			123.600,00	
		626		Equipos para procesos de información.		123.600,00		
			62600	Adquisición de equipos informáticos para administración general de servicios sociales y promoción so	12.000,00			
			62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para administración general de servicios sociales y pro	111.600,00			
	64			Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			70.000,00	
		641		Gastos en aplicaciones informáticas.		70.000,00		
			64101	Adquisición de software para administración general de servicios sociales y promoción social	70.000,00			
				<b>Total Programa 2311</b>	<b>472.600,00</b>	<b>472.600,00</b>	<b>472.600,00</b>	<b>472.600,00</b>



Programa 2312 Evaluación e información de necesidad social y atención inmediata a personas en riesgo exclusión soc

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>31.762,49</b>
	22			Material, suministros y otros.			31.762,49	
		226		Gastos diversos.		22.687,49		
			22609	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	22.687,49			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		9.075,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	9.075,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>15.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			15.000,00	
		489		Otras Subvenciones		15.000,00		
			48903	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo exclusión	15.000,00			
				<b>Total Programa 2312</b>	<b>46.762,49</b>	<b>46.762,49</b>	<b>46.762,49</b>	<b>46.762,49</b>





Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				1.546.335,53
	12			Personal Funcionario.			72.039,31	
		120		Retribuciones básicas.		27.868,61		
			12003	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales	11.769,54			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales	9.976,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	6.122,79			
		121		Retribuciones complementarias.		44.170,70		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales	14.097,58			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales	30.073,12			
	13			Personal Laboral.			1.120.435,92	
		130		Laboral Fijo.		1.120.435,92		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	374.181,50			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	52.114,92			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	694.139,50			
	15			Incentivos al rendimiento.			7.322,04	
		150		Productividad.		6.669,66		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	6.669,66			
		151		Gratificaciones.		652,38		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	652,38			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			346.538,26	
		160		Cuotas sociales.		346.538,26		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales	346.538,26			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				1.798.227,47
	22			Material, suministros y otros.			1.798.102,47	
		220		Material de oficina.		600,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Servicios Sociales	600,00			
		221		Suministros.		4.537,50		
			22199	Otros suministros para Servicios Sociales Comunitarios	4.537,50			
		226		Gastos diversos.		3.340,00		
			22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales	1.815,00			
			22699	Otros gastos diversos para Servicios Sociales	1.525,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		1.789.624,97		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para Servicios Sociales	18.149,99			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	1.771.474,98			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			125,00	
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal adscritos a los Servicios Sociales	125,00			



Programa 2313 Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>910.578,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			910.578,00	
		480		Subvenciones para fomento del empleo.		910.578,00		
			48001	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	82.218,00			
			48002	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	828.360,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>34.500,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			19.500,00	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		19.500,00		
			62999	Material y equipos para la prestación de servicios	19.500,00			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			15.000,00	
		632		Edificios y otras construcciones.		15.000,00		
			63203	Reformas y mejoras en construcciones	15.000,00			
				<b>Total Programa 2313</b>	<b>4.289.641,00</b>	<b>4.289.641,00</b>	<b>4.289.641,00</b>	<b>4.289.641,00</b>



Programa 2314 Prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>230.347,33</b>
	12			Personal Funcionario.			62.247,54	
		120		Retribuciones básicas.		22.938,90		
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de servicios a personas dependientes	19.952,56			
			12006	Trienios del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	2.986,34			
		121		Retribuciones complementarias.		39.308,64		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	12.413,80			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	26.894,84			
	13			Personal Laboral.			109.299,47	
		130		Laboral Fijo.		109.299,47		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	37.799,11			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	5.378,48			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	66.121,88			
	15			Incentivos al rendimiento.			6.491,08	
		150		Productividad.		5.892,50		
			150	Productividad del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	5.892,50			
		151		Gratificaciones.		598,58		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario de servicios a personas dependientes	598,58			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			52.309,24	
		160		Cuotas sociales.		52.309,24		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicios a personas dependientes	52.309,24			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>5.784.800,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			5.784.675,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		5.784.675,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	5.784.675,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			125,00	
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de servicios a personas dependientes	125,00			
				<b>Total Programa 2314</b>	<b>6.015.147,33</b>	<b>6.015.147,33</b>	<b>6.015.147,33</b>	<b>6.015.147,33</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 163 de 255



Programa 2316 Programas para la atención de familias con menores

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>404.234,52</b>
	12			Personal Funcionario.			56.787,58	
		120		Retribuciones básicas.		17.475,72		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Programas atención a familias con menores	17.475,72			
		121		Retribuciones complementarias.		39.311,86		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Programas atención a familias con menores	9.716,84			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Programas atención a familias con menores	29.595,02			
	13			Personal Laboral.			251.429,25	
		130		Laboral Fijo.			251.429,25	
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores	82.331,63			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores	11.494,98			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores	157.602,64			
	15			Incentivos al rendimiento.			4.863,60	
		150		Productividad.		4.863,60		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Programas atención a familias con menores	4.863,60			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			91.154,09	
		160		Cuotas sociales.		91.154,09		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de programas para atención de familias con menores	91.154,09			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>250,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Programas para la atención de familias con menores	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para el servicio Programas para la atención de famili	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>160.830,57</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			160.830,57	
		480		Subvenciones para fomento del empleo.		160.830,57		
			48001	Ayudas económicas familiares	160.830,57			
				<b>Total Programa 2316</b>	<b>565.315,09</b>	<b>565.315,09</b>	<b>565.315,09</b>	<b>565.315,09</b>

Cód. Validación: 73AQRDDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 164 de 255



Programa 2319 Programa extraordinario de Acción Social

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>773.003,09</b>
	12			Personal Funcionario.			29.630,60	
		120		Retribuciones básicas.		9.976,28		
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al programa extraordinario de Acción Social	9.976,28			
		121		Retribuciones complementarias.		19.654,32		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	6.206,90			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	13.447,42			
	13			Personal Laboral.			532.411,33	
		131		Laboral temporal.		532.411,33		
			131	Retribuciones al personal Laboral Temporal adscrito al programa extraordinario de Acción Social	532.411,33			
	15			Incentivos al rendimiento.			3.245,54	
		150		Productividad.		2.946,25		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	2.946,25			
		151		Gratificaciones.		299,29		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Programa extraordinario de Acción Social	299,29			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			207.715,62	
		160		Cuotas sociales.		207.715,62		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal programa extraordinario de Acción Social	207.715,62			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>210.513,94</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			25.811,50	
		212		Edificios y otras construcciones.		25.811,50		
			21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para programa extraordinario de Acción Social	25.811,50			
	22			Material, suministros y otros.			184.452,44	
		221		Suministros.		26.237,49		
			22104	Suministro de vestuario para programa extraordinario de Acción Social	3.550,00			
			22106	Productos farmacéuticos y material sanitario para programa extraordinario de Acción Social	4.537,50			
			22199	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	18.149,99			
		226		Gastos diversos.		78.414,98		
			22606	Reuniones, conferencias y cursos para el servicio de programa extraordinario de Acción Social	1.815,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de programa extraordinario de Acción Social	76.599,98			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		79.799,97		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	24.375,00			
			22701	Servicios de control de acceso y seguridad para centros de día y otros de naturaleza análoga	975,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el programa extraordinario de Acción Social	54.449,97			



Programa 2319 Programa extraordinario de Acción Social

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>210.513,94</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio Desarrollar la asistencia social primaria	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para Desarrollar la asistencia social primaria	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>391.270,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			391.270,00	
		489		Otras Subvenciones		391.270,00		
			48903	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	386.770,00			
			4890505	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	4.500,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>30.000,00</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			30.000,00	
		632		Edificios y otras construcciones.		30.000,00		
			63203	Rehabilitación de otras construcciones de servicio de Acción Social	30.000,00			
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>				<b>63.399,99</b>
	78			A familias e instituciones sin fines de lucro.			63.399,99	
		789		Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro		63.399,99		
			78903	Subvenciones en el ámbito del programa extraordinario de Acción Social	63.399,99			
<b>Total Programa 2319</b>					<b>1.468.187,02</b>	<b>1.468.187,02</b>	<b>1.468.187,02</b>	<b>1.468.187,02</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>12.857.652,93</b>	<b>12.857.652,93</b>	<b>12.857.652,93</b>	<b>12.857.652,93</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39J9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadajala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 166 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

503.02 SALUD



Programa 2315 Servicio de prevención y tratamiento de adicciones

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>320.924,36</b>
	13			Personal Laboral.			251.339,36	
		130		Laboral Fijo.		251.339,36		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	82.132,39			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	11.493,57			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	157.713,40			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			69.585,00	
		160		Cuotas sociales.		69.585,00		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de tratamiento de adicciones	69.585,00			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>23.250,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			23.000,00	
		226		Gastos diversos.		20.240,00		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de prevención y tratamiento de adicciones	1.840,00			
			22606	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de prevención y tratamiento de adicciones	8.050,00			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de prevención y tratamiento de adicciones	10.350,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		2.760,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicio de prevención y tratamiento de adicciones	2.760,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		231		Locomoción.		250,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	250,00			
				<b>Total Programa 2315</b>	<b>344.174,36</b>	<b>344.174,36</b>	<b>344.174,36</b>	<b>344.174,36</b>





Programa 3111 Acciones públicas relativas a la salud

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>130.537,48</b>
	22			Material, suministros y otros.			130.537,48	
		221		Suministros.		1.525,00		
			22106	Equipo protección individual, productos y material asistencia sanitaria para protección de la salud	1.525,00			
		225		Tributos.		500,00		
			22501	Tributos de la Comunidad Autónoma en materia de protección de la salud	500,00			
		226		Gastos diversos.		2.200,00		
			22699	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	2.200,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		126.312,48		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo en materia de protección de la salud	4.537,50			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas en materia de protección de la salud	121.774,98			
				<b>Total Programa 3111</b>	<b>130.537,48</b>	<b>130.537,48</b>	<b>130.537,48</b>	<b>130.537,48</b>



Programa 3113 Acciones relativas a la salud pública e higiene pública

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>3.781,25</b>
	22			Material, suministros y otros.			3.781,25	
		226		Gastos diversos.		3.781,25		
			22602	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	1.512,50			
			22609	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	2.268,75			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>55.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			55.000,00	
		489		Otras Subvenciones		55.000,00		
			48903	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de salud	55.000,00			
<b>Total Programa 3113</b>					<b>58.781,25</b>	<b>58.781,25</b>	<b>58.781,25</b>	<b>58.781,25</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>533.493,09</b>	<b>533.493,09</b>	<b>533.493,09</b>	<b>533.493,09</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**504.01 EDUCACIÓN**



Programa 3201 Administración General de Educación.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>492.431,92</b>
	12			Personal Funcionario.			126.595,02	
		120		Retribuciones básicas.		47.352,20		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Educación	15.323,44			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	13.598,65			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	9.976,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	8.453,83			
		121		Retribuciones complementarias.		79.242,82		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	23.904,96			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	54.473,72			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	864,14			
	13			Personal Laboral.			243.938,11	
		130		Laboral Fijo.		243.938,11		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	82.010,98			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	10.172,66			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	151.754,47			
	15			Incentivos al rendimiento.			13.130,60	
		150		Productividad.		11.963,65		
			150	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	11.963,65			
		151		Gratificaciones.		1.166,95		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	1.166,95			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			108.768,19	
		160		Cuotas sociales.		108.768,19		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	108.768,19			



Programa 3201 Administración General de Educación.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>24.036,46</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			6.438,96	
		212		Edificios y otras construcciones.		6.438,96		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	6.438,96			
	22			Material, suministros y otros.			17.347,50	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		17.347,50		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	16.697,50			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	650,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de Administración de Educación	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Educación	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>9.150,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			9.150,00	
		485		Subvenciones nominativas		8.820,00		
			48513	Asociación Cultural Colegio Blanco	5.882,00			
			48514	Asociación Cultural Amadal	2.938,00			
		489		Otras Subvenciones		330,00		
			4890504	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	330,00			
				<b>Total Programa 3201</b>	<b>525.618,38</b>	<b>525.618,38</b>	<b>525.618,38</b>	<b>525.618,38</b>



Programa 3211 Creación de centros docentes de enseñanza infantil y primari

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>492.824,89</b>
	62	623		Inversión nueva asociada al funcionamiento operati Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		9.074,99	9.074,99	
			62303	Utensilios y herramientas para centros docentes de enseñanza infantil y primaria	9.074,99			
	63	632		Inversión de reposición asociada al funcionamiento Edificios y otras construcciones.		483.749,90	483.749,90	
			63203	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	483.749,90			
				<b>Total Programa 3211</b>	<b>492.824,89</b>	<b>492.824,89</b>	<b>492.824,89</b>	<b>492.824,89</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				872.388,04
	12			Personal Funcionario.			30.952,73	
		120		Retribuciones básicas.		12.365,35		
			12004	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.976,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.389,07			
		121		Retribuciones complementarias.		18.587,38		
			12100	Complemento de destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	6.206,90			
			12101	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	12.380,48			
	13			Personal Laboral.			619.950,25	
		130		Laboral Fijo.		619.950,25		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	216.733,31			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	33.167,55			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	370.049,39			
	15			Incentivos al rendimiento.			3.144,26	
		150		Productividad.		2.844,97		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.844,97			
		151		Gratificaciones.		299,29		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	299,29			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			218.340,80	
		160		Cuotas sociales.		218.340,80		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	218.340,80			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				2.632.982,77
	20			Arrendamientos y cánones.			3.300,00	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		3.300,00		
			20301	Alquiler de maquinaria del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	3.300,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			324.280,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		48.400,00		
			2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	48.400,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		266.200,00		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	266.200,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		605,00		
			21301	Mantenimiento de maquinarias especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	605,00			
		214		Elementos de transporte.		9.075,00		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros docentes	9.075,00			



Programa 3231 Funcionamiento de centros docentes infantil y pri

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>2.632.982,77</b>
	22			Material, suministros y otros.			2.305.152,77	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordniario no inventariable del servicio de funcionamiento de Centros docentes	300,00			
		221		Suministros.		579.403,00		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	288.750,00			
			22101	Suministro de agua del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	175.125,00			
			22102	Suministro de gas del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	7.200,00			
			22103	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	40.125,00			
			22104	Suministro de vestuario al servicio de funcionamiento de Centros docentes	9.800,00			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo al servicio de funcionamiento de Centros docentes	2.178,00			
			22199	Otros suministros al servicio de funcionamiento de Centros docentes	56.225,00			
		226		Gastos diversos.		4.537,50		
			22699	Otros gastos diversos del servicio de funcionamiento de Centros docentes	4.537,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		1.720.912,27		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de centros docentes de infantil y primaria	1.708.764,77			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	9.425,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para el funcionamiento de centros docentes infantil y primaria	2.722,50			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Desarrollar la asistencia social primaria	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para el servicio Desarrollar la asistencia social pri	125,00			
				<b>Total Programa 3231</b>	<b>3.505.370,81</b>	<b>3.505.370,81</b>	<b>3.505.370,81</b>	<b>3.505.370,81</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadateca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 176 de 255





Programa 3261 Servicios complementarios de educación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>100.339,98</b>
	22			Material, suministros y otros.			100.339,98	
		220		Material de oficina.		200,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	200,00			
		226		Gastos diversos.		63.840,00		
			22609	Actividades y eventos organizados por los Servicios Complementarios de Educación	49.200,00			
			22699	Otros gastos diversos de los Servicios Complementarios de Educación	14.640,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		36.299,98		
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de servicios complementarios de centros docentes	18.149,99			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para los Servicios Complementarios de Educación	18.149,99			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>812.792,67</b>
	45			A Comunidades Autónomas.			20.100,00	
		450		A la Administración General de las Comunidades Aut		5.100,00		
			4500203	Sala de adultos IES Albero	4.000,00			
			45004	Subvenciones para actividades educativas complementarias a entidades dependientes Junta Andalucía.	1.100,00			
		453		A sociedades mercantiles, entidades públicas empre		15.000,00		
			4533002	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	15.000,00			
	47			A Empresas privadas.			586.264,67	
		472		Subvenciones para reducir el precio a pagar por lo		586.264,67		
			472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores por servicios en escuela infantil	586.264,67			
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			206.428,00	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		80.900,00		
			48101	Premios al mérito académico	80.900,00			
		489		Otras Subvenciones		125.528,00		
			48900	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	35.528,00			
			48918	Subvenciones a AMPAS para programas de intervención socioeducativa en los IES	90.000,00			
				<b>Total Programa 3261</b>	<b>913.132,65</b>	<b>913.132,65</b>	<b>913.132,65</b>	<b>913.132,65</b>



Programa 3321 Bibliotecas públicas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				389.231,39
	12			Personal Funcionario.			245.138,18	
		120		Retribuciones básicas.		92.645,95		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	15.367,08			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Bibliotecas	1.829,11			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	59.857,68			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	15.592,08			
		121		Retribuciones complementarias.		152.492,23		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	48.099,50			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	104.392,73			
	13			Personal Laboral.			37.312,93	
		130		Laboral Fijo.		37.312,93		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Bibliotecas	14.084,85			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	1.745,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	21.482,23			
	15			Incentivos al rendimiento.			25.613,47	
		150		Productividad.		23.301,85		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	23.301,85			
		151		Gratificaciones.		2.311,62		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	2.311,62			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			81.166,81	
		160		Cuotas sociales.		81.166,81		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	81.166,81			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				614.708,29
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			68.724,30	
		212		Edificios y otras construcciones.		48.400,00		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	48.400,00			
		216		Equipos para procesos de información.		20.324,30		
			21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	20.324,30			
	22			Material, suministros y otros.			542.858,99	
		220		Material de oficina.		10.460,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	1.200,00			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	7.260,00			
			22002	Material informático no inventariable del servicio de Bibliotecas	2.000,00			
		221		Suministros.		209.417,75		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	183.375,00			
			22101	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	10.500,00			
			22102	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	9.450,00			
			22199	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	6.092,75			

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 178 de 255



Programa 3321 Bibliotecas públicas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>614.708,29</b>
	22			Material, suministros y otros.			542.858,99	
		226		Gastos diversos.		29.199,99		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	28.199,99			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	1.000,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		293.781,25		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	135.525,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	155.987,50			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	2.268,75			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			125,00	
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Bibliotecas	125,00			
	24			Gastos de publicaciones.			3.000,00	
		240		Gastos de edición y distribución.		3.000,00		
			240	Gastos de publicaciones del servicio de Bibliotecas	3.000,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>159.290,51</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			22.687,49	
		626		Equipos para procesos de información.		4.537,50		
			62600	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	4.537,50			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		18.149,99		
			62901	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	18.149,99			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			136.603,02	
		632		Edificios y otras construcciones.		118.453,03		
			63203	Rehabilitación de Biblioteca municipal	118.453,03			
		635		Mobiliario.		18.149,99		
			635	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	18.149,99			
				<b>Total Programa 3321</b>	<b>1.163.230,19</b>	<b>1.163.230,19</b>	<b>1.163.230,19</b>	<b>1.163.230,19</b>

Cód. Validación: 73AQRDDNI.C39.I9FFPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadateca.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 179 de 255



Programa 3371 Universidad Popular.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>662.130,92</b>
	13			Personal Laboral.			503.835,86	
		130		Laboral Fijo.		503.835,86		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	165.961,86			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	24.384,34			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	313.489,66			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			158.295,06	
		160		Cuotas sociales.		158.295,06		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	158.295,06			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>31.725,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			31.475,00	
		220		Material de oficina.		2.400,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para la Universidad Popular	2.400,00			
		226		Gastos diversos.		9.075,00		
			22609	Actividades y eventos organizados para la Universidad Popular	9.075,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		20.000,00		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	20.000,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Universidad Popular	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Universidad Popular	125,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>15.427,50</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			11.797,50	
		625		Mobiliario.		3.630,00		
			62502	Material para Universidad Popular	3.630,00			
		626		Equipos para procesos de información.		3.630,00		
			62600	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	3.630,00			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		4.537,50		
			62999	Equipos de proyección y sonido para los talleres organizados por la Universidad Popular	4.537,50			
	64			Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			3.630,00	
		641		Gastos en aplicaciones informáticas.		3.630,00		
			64101	Adquisición de software para la Universidad Popular	3.630,00			
				<b>Total Programa 3371</b>	<b>709.283,42</b>	<b>709.283,42</b>	<b>709.283,42</b>	<b>709.283,42</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>7.309.460,34</b>	<b>7.309.460,34</b>	<b>7.309.460,34</b>	<b>7.309.460,34</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FFPCQ65YPRNF  
Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 180 de 255





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

505.01 EMPLEO



Programa 2411 Administración General de los Servicios de Empleo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>127.860,30</b>
	13			Personal Laboral.			95.852,28	
		130		Laboral Fijo.		95.852,28		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	36.407,75			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	4.435,09			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	55.009,44			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			32.008,02	
		160		Cuotas sociales.		32.008,02		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	32.008,02			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>421.341,08</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			36.749,00	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		30.250,00		
			20200	Alquiler de edificio para centro de formación de los Servicios de Empleo	30.250,00			
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		600,00		
			20303	Alquiler de utensilios o herramientas para los Servicios de Empleo	600,00			
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres.		1.815,00		
			20500	Alquiler de equipos de oficina para los Servicios de Empleo	1.815,00			
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de informa		2.269,00		
			206	Alquiler de equipos para procesos de información para los Servicios de Empleo	2.269,00			
		208		Arrendamientos de otro inmovilizado material.		1.815,00		
			20804	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones para los Servicios de Empleo	1.815,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			33.320,13	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		9.075,00		
			2100100	Conservación y mantenimiento de parques y jardines para los Servicios de Empleo	9.075,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		21.476,38		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	21.476,38			
		216		Equipos para procesos de información.		2.768,75		
			21600	Mantenimiento de redes y equipos informáticos de los Servicios de Empleo	2.768,75			
	22			Material, suministros y otros.			351.021,95	
		220		Material de oficina.		844,50		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo	844,50			



Programa 2411 Administración General de los Servicios de Empleo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>421.341,08</b>
	22			Material, suministros y otros.			351.021,95	
		221		Suministros.		115.737,50		
			22100	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	67.875,00			
			22101	Suministro de agua para los Servicios de Empleo	32.625,00			
			22199	Otros suministros para el servicio de Empleo	15.237,50			
		222		Comunicaciones.		100,00		
			22201	Comunicaciones postales y mensajería para los Servicios de Empleo	100,00			
		224		Primas de seguros.		650,00		
			22404	Pólizas de seguros para otros riesgos para administración general de los servicios de empleo	650,00			
		226		Gastos diversos.		57.377,48		
			22602	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	13.575,00			
			22603	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	1.150,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de los Servicios de Empleo	19.964,99			
			22609	Actividades y eventos organizados por los Servicios de Empleo	18.149,99			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Empleo	4.537,50			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		176.312,47		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	115.649,99			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	24.362,50			
			22706	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	18.149,99			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	18.149,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos locomoción del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>105.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			105.000,00	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		80.000,00		
			4810003	Becas de individuales de formación para el empleo	80.000,00			
		489		Otras Subvenciones		25.000,00		
			48916	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	25.000,00			
				<b>Total Programa 2411</b>	<b>654.201,38</b>	<b>654.201,38</b>	<b>654.201,38</b>	<b>654.201,38</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
Verificación: <https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 184 de 255





Programa 2413 Acciones de fomento del empleo en colaboración con la Admini

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>120.946,06</b>
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			120.946,06	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		120.946,06		
			6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	120.946,06			
				<b>Total Programa 2413</b>	<b>120.946,06</b>	<b>120.946,06</b>	<b>120.946,06</b>	<b>120.946,06</b>



Programa 2414 Acciones de fomento del empleo en colaboración con Entidades

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>17.940,22</b>
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			17.940,22	
		632		Edificios y otras construcciones.		17.940,22		
			63203	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	17.940,22			
				<b>Total Programa 2414</b>	<b>17.940,22</b>	<b>17.940,22</b>	<b>17.940,22</b>	<b>17.940,22</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>793.087,66</b>	<b>793.087,66</b>	<b>793.087,66</b>	<b>793.087,66</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

506.01 JUVENTUD



Programa 3342 Promoción y servicio a la juventud

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>56.149,73</b>
	13			Personal Laboral.			42.701,76	
		130		Laboral Fijo.		42.701,76		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	14.458,37			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	1.745,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	26.497,54			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			13.447,97	
		160		Cuotas sociales.		13.447,97		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	13.447,97			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>229.500,43</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			4.263,04	
		209		Cánones.		4.263,04		
			209	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	4.263,04			
	22			Material, suministros y otros.			225.237,39	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Promoción y Servicio a la Juventud	300,00			
		226		Gastos diversos.		201.912,40		
			22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Promoción y Servicio a la Juventud	4.537,50			
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Promoción y Servicio a la Juventud	187.999,90			
			22612	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	9.075,00			
			22699	Otros gastos diversos de Promoción y Servicio a la Juventud	300,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion			23.024,99	
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Promoción y Servicio a la Juventud	23.024,99			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>97.000,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			97.000,00	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		67.000,00		
			4810009	Becas a la juventud	52.000,00			
			48101	Premios a la juventud	15.000,00			



Programa 3342 Promoción y servicio a la juventud

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4	48			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>97.000,00</b>
				A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			97.000,00	
		489		Otras Subvenciones		30.000,00		
			4890802	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	30.000,00			
6	62			<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>917.882,54</b>
				Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			917.882,54	
		622		Edificios y otras construcciones.		904.382,54		
			62203	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	904.382,54			
		626		Equipos para procesos de información.		300,00		
			62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de promoción y servicio a la juventud	300,00			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		13.200,00		
			62999	Material y equipos para prestación de servicio de promoción y servicio a la juventud	13.200,00			
<b>Total Programa 3342</b>					<b>1.300.532,70</b>	<b>1.300.532,70</b>	<b>1.300.532,70</b>	<b>1.300.532,70</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>1.300.532,70</b>	<b>1.300.532,70</b>	<b>1.300.532,70</b>	<b>1.300.532,70</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadateca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 189 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

507.01 IGUALDAD



Programa 2318 Promoción de la Igualdad de Género

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>439.954,68</b>
	12			Personal Funcionario.			80.012,19	
		120		Retribuciones básicas.		27.846,08		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Igualdad de Género	27.846,08			
		121		Retribuciones complementarias.		52.166,11		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad de Género	15.368,80			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad de Género	36.797,31			
	13			Personal Laboral.			254.559,48	
		130		Laboral Fijo.		254.559,48		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género	74.674,57			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género	11.859,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género	168.025,06			
	15			Incentivos al rendimiento.			7.083,12	
		150		Productividad.		7.083,12		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Igualdad de Género	7.083,12			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			98.299,89	
		160		Cuotas sociales.		98.299,89		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio de Igualdad de Género	98.299,89			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>180.655,02</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			6.050,00	
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres.		6.050,00		
			20501	Arrendamiento de mobiliario y enseres para el servicio de Igualdad de Género	6.050,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			9.909,64	
		212		Edificios y otras construcciones.		9.909,64		
			21202	Mantenimiento Centro de la Igualdad	9.909,64			
	22			Material, suministros y otros.			164.445,38	
		220		Material de oficina.		9.075,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Igualdad de Género	9.075,00			

Programa 2318 Promoción de la Igualdad de Género

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>180.655,02</b>
	22			Material, suministros y otros.			164.445,38	
		223		Transportes.		650,00		
			223	Gastos de transportes para el servicio de Igualdad de Género	650,00			
		226		Gastos diversos.		53.610,39		
			22602	Campañas de concienciación en materia de igualdad	4.537,50			
			22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Igualdad de Género	4.537,50			
			22609	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	44.235,39			
			22699	Otros gastos diversos Delegación de Igualdad	300,00			
	227			Trabajos realizados por otras empresas y profesion		101.109,99		
			22700	Contrata de limpieza para el servicio de Igualdad	33.475,00			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Igualdad de Género	33.150,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Igualdad de Género	7.260,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Igualdad de Género	27.224,99			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Igualdad de Género	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para el servicio de Igualdad de Género	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>2.500,00</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			2.500,00	
		489		Otras Subvenciones		2.500,00		
			48915	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	2.500,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>1.500,00</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			1.500,00	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		1.500,00		
			62999	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	1.500,00			
<b>Total Programa 2318</b>					<b>624.609,70</b>	<b>624.609,70</b>	<b>624.609,70</b>	<b>624.609,70</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>624.609,70</b>	<b>624.609,70</b>	<b>624.609,70</b>	<b>624.609,70</b>

Cód. Validación: 73AQRDDNI.C39.I9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 192 de 255







**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**508.01 DEPORTES**



Programa 3401 Administración General de Deportes

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>318.436,89</b>
	12			Personal Funcionario.			43.812,98	
		120		Retribuciones básicas.		15.367,08		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Deportes	15.367,08			
		121		Retribuciones complementarias.		28.445,90		
			12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	8.498,84			
			12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	19.947,06			
	13			Personal Laboral.			193.448,34	
		130		Laboral Fijo.		193.448,34		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	66.506,54			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	9.043,07			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	117.898,73			
	15			Incentivos al rendimiento.			5.058,66	
		150		Productividad.		4.597,65		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	4.597,65			
		151		Gratificaciones.		461,01		
			151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	461,01			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			76.116,91	
		160		Cuotas sociales.		76.116,91		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	76.116,91			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>125,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			125,00	
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	125,00			
				<b>Total Programa 3401</b>	<b>318.561,89</b>	<b>318.561,89</b>	<b>318.561,89</b>	<b>318.561,89</b>



Programa 3411 Promoción y fomento del deporte

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				475.615,59
	13			Personal Laboral.			363.226,42	
		130		Laboral Fijo.		363.226,42		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	123.404,62			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	17.479,80			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	222.342,00			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			112.389,17	
		160		Cuotas sociales.		112.389,17		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	112.389,17			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				434.149,79
	22			Material, suministros y otros.			433.899,79	
		221		Suministros.		29.624,99		
			22104	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	2.400,00			
			22108	Suministro de material deportivo para Promoción y Fomento del Deporte	22.687,49			
			22199	Otros suministro para Promoción y Fomento del Deporte	4.537,50			
		226		Gastos diversos.		331.674,84		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda para Promoción y Fomento del Deporte	58.149,99			
			22609	Actividades y eventos organizados para la Promoción y Fomento del Deporte	273.224,85			
			22699	Otros gastos diversos para la Promoción y Fomento del Deporte	300,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		72.599,96		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Promoción y Fomento del Deporte	72.599,96			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	125,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				551.600,00
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			551.600,00	
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		60.000,00		
			4810005	Becas a profesionales y deportistas de élite	60.000,00			
		489		Otras Subvenciones		491.600,00		
			4890203	Subvención para la organización de eventos deportivos	111.600,00			
			48910	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	180.000,00			
			48999	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	200.000,00			
				<b>Total Programa 3411</b>	<b>1.461.365,38</b>	<b>1.461.365,38</b>	<b>1.461.365,38</b>	<b>1.461.365,38</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39J9FFPCQ65YPRNF  
Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 196 de 255



Programa 3421 Instalaciones deportivas de uso público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				379.006,15
	13			Personal Laboral.			282.842,69	
		130		Laboral Fijo.		282.842,69		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	91.525,36			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	13.174,95			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	178.142,38			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			96.163,46	
		160		Cuotas sociales.		96.163,46		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	96.163,46			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				4.203.236,52
	20			Arrendamientos y cánones.			95.865,05	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		54.537,50		
			20200	Gastos derivados de los contratos de alquiler de edificios para prestaciones de servicios deportivos	50.000,00			
			20202	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	4.537,50			
		204		Arrendamientos de material de transporte.		18.640,05		
			204	Gastos de alquiler de vehículos de todas clases para instalaciones deportivas	18.640,05			
		208		Arrendamientos de otro inmovilizado material.		22.687,50		
			20802	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	18.150,00			
			20803	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	4.537,50			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			493.608,71	
		212		Edificios y otras construcciones.		473.946,21		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	473.946,21			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		10.587,50		
			21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	1.512,50			
			21302	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	9.075,00			
		214		Elementos de transporte.		4.537,50		
			214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	4.537,50			
		219		Otro inmovilizado material.		4.537,50		
			21903	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas	4.537,50			
	22			Material, suministros y otros.			3.611.887,76	
		220		Material de oficina.		300,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	300,00			
		221		Suministros.		836.089,50		
			22100	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	522.750,00			
			22101	Suministro de agua de Instalaciones Deportivas	190.875,00			
			22102	Suministro de gas de Instalaciones Deportivas	64.750,00			
			22103	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	3.000,00			

Programa 3421 Instalaciones deportivas de uso público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>4.203.236,52</b>
	22			Material, suministros y otros.			3.611.887,76	
		221		Suministros.		836.089,50		
			22106	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	13.612,50			
			22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	1.452,00			
			22199	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	39.650,00			
		226		Gastos diversos.		6.062,50		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	4.537,50			
			22699	Otros gastos diversos para Instalaciones deportivas de uso público	1.525,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		2.769.435,76		
			22700	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	1.052.926,73			
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	75.674,99			
			22706	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	18.149,99			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	1.622.684,05			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.875,00	
		231		Locomoción.		1.875,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	1.875,00			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>1.081.425,05</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			553.272,47	
		622		Edificios y otras construcciones.		553.272,47		
			62203	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	553.272,47			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			528.152,58	
		632		Edificios y otras construcciones.		528.152,58		
			63203	Rehabilitación de instalaciones deportivas	528.152,58			
				<b>Total Programa 3421</b>	<b>5.663.667,72</b>	<b>5.663.667,72</b>	<b>5.663.667,72</b>	<b>5.663.667,72</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>7.443.594,99</b>	<b>7.443.594,99</b>	<b>7.443.594,99</b>	<b>7.443.594,99</b>

Cód. Validación: 73AQRDNI.C39.I9FFPCQ65YPRNF  
Verificación: <https://ciudadateca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 198 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**701.01 SECRETARÍA GENERAL**



Programa 9202 Secretaría General

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>564.856,50</b>
	12			Personal Funcionario.			418.615,20	
		120		Retribuciones básicas.		141.703,49		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de secretaría	34.951,44			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de secretaría	37.137,73			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de secretaría	39.905,12			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	29.709,20			
		121		Retribuciones complementarias.		276.911,71		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	79.115,18			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	197.796,53			
	15			Incentivos al rendimiento.			41.945,90	
		150		Productividad.		38.586,06		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	38.586,06			
		151		Gratificaciones.		3.359,84		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	3.359,84			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			104.295,40	
		160		Cuotas sociales.		104.295,40		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	104.295,40			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>120.999,19</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			87.196,95	
		209		Cánones.		87.196,95		
			209	Cánones para el servicio de Secretaría	87.196,95			
	22			Material, suministros y otros.			33.552,24	
		220		Material de oficina.		19.783,49		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Secretaría	1.633,50			
			22001	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones para Secretaría	18.149,99			
		226		Gastos diversos.		6.962,50		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda para Secretaría	1.525,00			
			22603	Gastos de publicación en Diarios Oficiales para Secretaría	600,00			
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos para Secretaría	4.537,50			
			22699	Otros gastos diversos para Secretaría	300,00			



Programa 9202 Secretaría General

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>120.999,19</b>
	22			Material, suministros y otros.			33.552,24	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		6.806,25		
			22706	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	2.268,75			
			22799	Otros trabajos de empresas para Secretaria	4.537,50			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de la Secretaría General	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Secretaría General	125,00			
				<b>Total Programa 9202</b>	<b>685.855,69</b>	<b>685.855,69</b>	<b>685.855,69</b>	<b>685.855,69</b>



Programa 9203 Asesoramiento y defensa jurídica

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>93.549,99</b>
	22			Material, suministros y otros.			93.549,99	
		226		Gastos diversos.		93.549,99		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	93.549,99			
				<b>Total Programa 9203</b>	<b>93.549,99</b>	<b>93.549,99</b>	<b>93.549,99</b>	<b>93.549,99</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				117.292,62
	12			Personal Funcionario.			85.380,88	
		120		Retribuciones básicas.		32.115,50		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de archivo	15.367,08			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de archivo	9.976,28			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	6.772,14			
		121		Retribuciones complementarias.		53.265,38		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	15.923,74			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	37.341,64			
	15			Incentivos al rendimiento.			8.649,32	
		150		Productividad.		7.889,02		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	7.889,02			
		151		Gratificaciones.		760,30		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	760,30			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			23.262,42	
		160		Cuotas sociales.		23.262,42		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	23.262,42			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				250,00
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Archivo	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	125,00			
				<b>Total Programa 9208</b>	<b>117.542,62</b>	<b>117.542,62</b>	<b>117.542,62</b>	<b>117.542,62</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>896.948,30</b>	<b>896.948,30</b>	<b>896.948,30</b>	<b>896.948,30</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FFPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadatcaja.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 203 de 255



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**702.01 INTERVENCIÓN GENERAL**



Programa 9312 Control interno y contabilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				532.852,47
	12			Personal Funcionario.			400.588,92	
		120		Retribuciones básicas.		130.346,01		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	34.951,44			
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	15.359,00			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	7.316,44			
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	49.881,40			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	22.837,73			
		121		Retribuciones complementarias.		270.242,91		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	76.763,74			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	193.479,17			
	15			Incentivos al rendimiento.			39.434,17	
		150		Productividad.		36.208,93		
			150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	36.208,93			
		151		Gratificaciones.		3.225,24		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	3.225,24			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			92.829,38	
		160		Cuotas sociales.		92.829,38		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	92.829,38			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				29.873,59
	20			Arrendamientos y cánones.			28.873,59	
		209		Cánones.		28.873,59		
			209	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	28.873,59			
	22			Material, suministros y otros.			750,00	
		220		Material de oficina.		750,00		
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	750,00			



Programa 9312 Control interno y contabilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>29.873,59</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo de Control interno y contabilidad	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Control interno y contabilidad	125,00			
				<b>Total Programa 9312</b>	<b>562.726,06</b>	<b>562.726,06</b>	<b>562.726,06</b>	<b>562.726,06</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>562.726,06</b>	<b>562.726,06</b>	<b>562.726,06</b>	<b>562.726,06</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**703.01 TESORERÍA**



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Presupuesto de Gastos - Detalle por Programas

Periodo: 2024

### Programa 0111 Carga Financiera

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
3	31	310	31000	<b>GASTOS FINANCIEROS.</b> De préstamos y otras operaciones financieras en eu Intereses. Intereses de préstamos a largo plazo	878.493,18	878.493,18	878.493,18	878.493,18
9	91	913	913	<b>PASIVOS FINANCIEROS.</b> Amortización de préstamos y de operaciones en euro Amortización de préstamos a largo plazo de entes d Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	3.672.785,68	3.672.785,68	3.672.785,68	3.672.785,68
<b>Total Programa 0111</b>					<b>4.551.278,86</b>	<b>4.551.278,86</b>	<b>4.551.278,86</b>	<b>4.551.278,86</b>





Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>218.049,28</b>
	12			Personal Funcionario.			129.135,37	
		120		Retribuciones básicas.		38.972,01		
			12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	17.475,72			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	11.769,54			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	9.726,75			
		121		Retribuciones complementarias.		90.163,36		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	24.039,12			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	66.124,24			
	13			Personal Laboral.			39.167,37	
		130		Laboral Fijo.		39.167,37		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	15.205,38			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	1.745,85			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	22.216,14			
	15			Incentivos al rendimiento.			11.878,28	
		150		Productividad.		11.000,92		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	11.000,92			
		151		Gratificaciones.		877,36		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	877,36			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			37.868,26	
		160		Cuotas sociales.		37.868,26		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	37.868,26			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>6.287,50</b>
	22			Material, suministros y otros.			6.037,50	
		226		Gastos diversos.		1.500,00		
			22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Gestión de Tesorería	300,00			
			22699	Otros gastos diversos del servicio de Gestión de Tesorería	1.200,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		4.537,50		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Gestión de Tesorería	4.537,50			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	125,00			

Programa 9341 Gestión de la tesorería

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
3				<b>GASTOS FINANCIEROS.</b>				<b>94.359,26</b>
	35			Intereses de demora y otros gastos financieros.			94.359,26	
		352		Intereses de demora.		93.034,63		
			352	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	93.034,63			
		359		Otros gastos financieros.		1.324,63		
			359	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	1.324,63			
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS.</b>				<b>654.787,52</b>
	83			Concesión de préstamos fuera del sector público.			654.787,52	
		830		Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.		654.787,52		
			8300000	Anticipos ordinarios de pagas al personal	494.098,26			
			8300001	Anticipos reintegrables	160.689,26			
				<b>Total Programa 9341</b>	<b>973.483,56</b>	<b>973.483,56</b>	<b>973.483,56</b>	<b>973.483,56</b>



Programa 9342 Servicios de Recaudación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>287.964,55</b>
	12			Personal Funcionario.			206.305,17	
		120		Retribuciones básicas.		78.534,05		
			12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	30.734,16			
			12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	35.308,62			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	12.491,27			
		121		Retribuciones complementarias.		127.771,12		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	39.542,68			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	87.364,30			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	864,14			
	15			Incentivos al rendimiento.			21.957,54	
		150		Productividad.		19.976,25		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	19.976,25			
		151		Gratificaciones.		1.981,29		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	1.981,29			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			59.701,84	
		160		Cuotas sociales.		59.701,84		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	59.701,84			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>2.830.950,00</b>
	22			Material, suministros y otros.			2.830.700,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		2.830.700,00		
			22708	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	2.830.700,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			250,00	
		230		Dietas.		125,00		
			23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Recaudación	125,00			
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Recaudación	125,00			
				<b>Total Programa 9342</b>	<b>3.118.914,55</b>	<b>3.118.914,55</b>	<b>3.118.914,55</b>	<b>3.118.914,55</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>8.643.676,97</b>	<b>8.643.676,97</b>	<b>8.643.676,97</b>	<b>8.643.676,97</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**901.01 RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



Programa 9201 Gastos de oficina y dependencias generales.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>348.349,89</b>
	12			Personal Funcionario.			110.916,67	
		120		Retribuciones básicas.		35.535,29		
			12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	29.928,84			
			12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	5.606,45			
		121		Retribuciones complementarias.		75.381,38		
			12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	18.620,70			
			12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	55.896,54			
			12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	864,14			
	13			Personal Laboral.			149.526,87	
		130		Laboral Fijo.		149.526,87		
			13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	50.239,27			
			13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	7.132,18			
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	92.155,42			
	15			Incentivos al rendimiento.			9.432,78	
		150		Productividad.		8.534,91		
			150	Productividad del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	8.534,91			
		151		Gratificaciones.		897,87		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	897,87			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			78.473,57	
		160		Cuotas sociales.		78.473,57		
			16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	78.473,57			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>48.117,50</b>
	22			Material, suministros y otros.			47.992,50	
		220		Material de oficina.		12.705,00		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	12.705,00			



Programa 9201 Gastos de oficina y dependencias generales.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>48.117,50</b>
	22			Material, suministros y otros.			47.992,50	
		221		Suministros.		2.287,50		
			22104	Suministro de vestuario diversas Concejalías	2.287,50			
		224		Primas de seguros.		33.000,00		
			22400	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	33.000,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			125,00	
		231		Locomoción.		125,00		
			23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	125,00			
				<b>Total Programa 9201</b>	<b>396.467,39</b>	<b>396.467,39</b>	<b>396.467,39</b>	<b>396.467,39</b>



Programa 9209 Racionalización y centralización de la contratación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>797.139,14</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			51.939,14	
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres.		51.939,14		
			20500	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	51.939,14			
	22			Material, suministros y otros.			745.200,00	
		222		Comunicaciones.		685.700,00		
			22200	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	656.825,00			
			22201	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	28.875,00			
		224		Primas de seguros.		59.500,00		
			22403	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	59.500,00			
				<b>Total Programa 9209</b>	<b>797.139,14</b>	<b>797.139,14</b>	<b>797.139,14</b>	<b>797.139,14</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>1.193.606,53</b>	<b>1.193.606,53</b>	<b>1.193.606,53</b>	<b>1.193.606,53</b>

Cód. Validación: 73AQRDNL C39J9FPCQ65YPRNF  
 Verificación: <https://ciudadateca.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 216 de 255





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

**902.01 CRÉDITOS CONSIGNADOS PARA ATENDER OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES**



Programa 1321 Policia Local

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.560,03</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.560,03	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.560,03		
			21200	Mantemiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	1.560,03			
				<b>Total Programa 1321</b>	<b>1.560,03</b>	<b>1.560,03</b>	<b>1.560,03</b>	<b>1.560,03</b>



Programa 1361 Servicios Especiales y de Prevención y Extinción d

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>3.120,27</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			3.120,27	
		212		Edificios y otras construcciones.		3.120,27		
			21202	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	3.120,27			
				<b>Total Programa 1361</b>	<b>3.120,27</b>	<b>3.120,27</b>	<b>3.120,27</b>	<b>3.120,27</b>



Programa 1502 Administración General de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>16,30</b>
	22			Material, suministros y otros.			16,30	
		226		Gastos diversos.		16,30		
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	16,30			
				<b>Total Programa 1502</b>	<b>16,30</b>	<b>16,30</b>	<b>16,30</b>	<b>16,30</b>



Programa 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>2.405,25</b>
	22			Material, suministros y otros.			2.405,25	
		221		Suministros.		2.405,25		
			22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	2.405,25			
				<b>Total Programa 1521</b>	<b>2.405,25</b>	<b>2.405,25</b>	<b>2.405,25</b>	<b>2.405,25</b>



Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>34.047,29</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			34.047,29	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		34.047,29		
			20203	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	34.047,29			
				<b>Total Programa 1522</b>	<b>34.047,29</b>	<b>34.047,29</b>	<b>34.047,29</b>	<b>34.047,29</b>



Programa 1621 Recogida de residuos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>24.946,77</b>
	22			Material, suministros y otros.			24.946,77	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		24.946,77		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de recogida de residuos	24.946,77			
				<b>Total Programa 1621</b>	<b>24.946,77</b>	<b>24.946,77</b>	<b>24.946,77</b>	<b>24.946,77</b>



Programa 1651 Alumbrado público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>344.437,45</b>
	22			Material, suministros y otros.			344.437,45	
		221		Suministros.		344.437,45		
			22100	Suministro de energía eléctrica Alumbrado Público	344.437,45			
				<b>Total Programa 1651</b>	<b>344.437,45</b>	<b>344.437,45</b>	<b>344.437,45</b>	<b>344.437,45</b>





Programa 2111 Pensiones y otros gastos de naturaleza similar

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>1.605,76</b>
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			1.605,76	
		162		Gastos sociales del personal.		1.605,76		
			16209	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	1.605,76			
				<b>Total Programa 2111</b>	<b>1.605,76</b>	<b>1.605,76</b>	<b>1.605,76</b>	<b>1.605,76</b>



Programa 2311 Administración General del Centro de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.560,03</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.560,03	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.560,03		
			21200	Mantenimiento de la sede del Centro de Servicios Sociales	1.560,03			
				<b>Total Programa 2311</b>	<b>1.560,03</b>	<b>1.560,03</b>	<b>1.560,03</b>	<b>1.560,03</b>



Programa 2313 Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>685.927,24</b>
	22			Material, suministros y otros.			685.927,24	
		221		Suministros.		1.361,53		
			22100	Suministro de energía eléctrica de Servicios Sociales	1.361,53			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		684.565,71		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	684.565,71			
				<b>Total Programa 2313</b>	<b>685.927,24</b>	<b>685.927,24</b>	<b>685.927,24</b>	<b>685.927,24</b>



Programa 2314 Prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>2.422.802,24</b>
	22			Material, suministros y otros.			2.422.802,24	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		2.422.802,24		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	2.422.802,24			
				<b>Total Programa 2314</b>	<b>2.422.802,24</b>	<b>2.422.802,24</b>	<b>2.422.802,24</b>	<b>2.422.802,24</b>



Programa 2411 Administración General de los Servicios de Empleo

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.782,97</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.782,97	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.782,97		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	1.782,97			
				<b>Total Programa 2411</b>	<b>1.782,97</b>	<b>1.782,97</b>	<b>1.782,97</b>	<b>1.782,97</b>



Programa 3111 Acciones públicas relativas a la salud

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>3.529,16</b>
	22			Material, suministros y otros.			3.529,16	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		3.529,16		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	3.529,16			
				<b>Total Programa 3111</b>	<b>3.529,16</b>	<b>3.529,16</b>	<b>3.529,16</b>	<b>3.529,16</b>



Programa 3231 Funcionamiento de centros docentes infantil y pri

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>83.266,75</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			18.043,24	
		212		Edificios y otras construcciones.		18.043,24		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	18.043,24			
	22			Material, suministros y otros.			65.223,51	
		221		Suministros.		65.223,51		
			22100	Suministro de energía eléctrica Centros Docentes	65.223,51			
				<b>Total Programa 3231</b>	<b>83.266,75</b>	<b>83.266,75</b>	<b>83.266,75</b>	<b>83.266,75</b>



Programa 3321 Bibliotecas públicas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>6.609,71</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			6.609,71	
		212		Edificios y otras construcciones.		6.609,71		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	6.609,71			
				<b>Total Programa 3321</b>	<b>6.609,71</b>	<b>6.609,71</b>	<b>6.609,71</b>	<b>6.609,71</b>





Programa 3331 Dinamización y Equipamientos culturales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>39.500,66</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			37.169,99	
		209		Cánones.		37.169,99		
			209	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	37.169,99			
	22			Material, suministros y otros.			2.330,67	
		226		Gastos diversos.		1.408,84		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	1.182,51			
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	226,33			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		921,83		
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	921,83			
				<b>Total Programa 3331</b>	<b>39.500,66</b>	<b>39.500,66</b>	<b>39.500,66</b>	<b>39.500,66</b>



Programa 3332 Museo de la ciudad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.390,60</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.390,60	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.390,60		
			21202	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones tecnicas del Museo	1.390,60			
				<b>Total Programa 3332</b>	<b>1.390,60</b>	<b>1.390,60</b>	<b>1.390,60</b>	<b>1.390,60</b>



Programa 3333 Teatro Auditorio Riberas del Guadaira

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>229.698,29</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			6.380,59	
		212		Edificios y otras construcciones.		6.380,59		
			21200	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	6.380,59			
	22			Material, suministros y otros.			223.317,70	
		221		Suministros.		135.576,18		
			22100	Energía eléctrica Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	135.576,18			
		226		Gastos diversos.		20.393,75		
			22609	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	20.393,75			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		67.347,77		
			22799	Otros trabajo realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	67.347,77			
				<b>Total Programa 3333</b>	<b>229.698,29</b>	<b>229.698,29</b>	<b>229.698,29</b>	<b>229.698,29</b>



Programa 3340 Promoción cultural

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>115.093,65</b>
	22			Material, suministros y otros.			115.093,65	
		226		Gastos diversos.		115.093,65		
			22602	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad, para promoción de actividades cul	115.093,65			
				<b>Total Programa 3340</b>	<b>115.093,65</b>	<b>115.093,65</b>	<b>115.093,65</b>	<b>115.093,65</b>



Programa 3341 Casa de la Cultura

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.711,28</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.711,28	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.711,28		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	1.711,28			
				<b>Total Programa 3341</b>	<b>1.711,28</b>	<b>1.711,28</b>	<b>1.711,28</b>	<b>1.711,28</b>



Programa 3342 Promoción y servicio a la juventud

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				413,28
	22			Material, suministros y otros.			413,28	
		226		Gastos diversos.		413,28		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Promoción y Servicio a la Juventud	413,28			
				<b>Total Programa 3342</b>	<b>413,28</b>	<b>413,28</b>	<b>413,28</b>	<b>413,28</b>



Programa 3343 Promoción del Flamenco

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>27.619,10</b>
	22			Material, suministros y otros.			27.619,10	
		226		Gastos diversos.		27.619,10		
			22609	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	27.619,10			
				<b>Total Programa 3343</b>	<b>27.619,10</b>	<b>27.619,10</b>	<b>27.619,10</b>	<b>27.619,10</b>



Programa 3381 Fiestas Mayores

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>134.548,73</b>
	20			Arrendamientos y cánones.			1.490,30	
		209		Cánones.		1.490,30		
			209	Cánones para Fiestas Mayores	1.490,30			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.560,03	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.560,03		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	1.560,03			
	22			Material, suministros y otros.			131.498,40	
		226		Gastos diversos.		1.374,89		
			22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	1.374,89			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		130.123,51		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	130.123,51			
				<b>Total Programa 3381</b>	<b>134.548,73</b>	<b>134.548,73</b>	<b>134.548,73</b>	<b>134.548,73</b>





Programa 3411 Promoción y fomento del deporte

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>39.927,58</b>
	22			Material, suministros y otros.			39.927,58	
		226		Gastos diversos.		39.927,58		
			22602	Gastos de publicidad y propaganda para promoción y fomento del deporte	39.927,58			
				<b>Total Programa 3411</b>	<b>39.927,58</b>	<b>39.927,58</b>	<b>39.927,58</b>	<b>39.927,58</b>



Programa 3421 Instalaciones deportivas de uso público

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>237.434,89</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.560,03	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.560,03		
			21202	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	1.560,03			
	22			Material, suministros y otros.			235.874,86	
		221		Suministros.		80.238,84		
			22100	Suministro de energía eléctrica Instalaciones deportivas	80.216,47			
			22102	Suministro de gas de Instalaciones Deportivas	22,37			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		155.636,02		
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para instalaciones deportivas	155.636,02			
				<b>Total Programa 3421</b>	<b>237.434,89</b>	<b>237.434,89</b>	<b>237.434,89</b>	<b>237.434,89</b>



Programa 4312 Mercados, abastos y lonjas

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>432,18</b>
	22			Material, suministros y otros.			432,18	
		221		Suministros.		432,18		
			22100	Suministro de energía eléctrica Mercado abastos y lonjas	432,18			
				<b>Total Programa 4312</b>	<b>432,18</b>	<b>432,18</b>	<b>432,18</b>	<b>432,18</b>



Programa 4321 Información y promoción de la actividad turística de interés

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>1.560,03</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.560,03	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.560,03		
			21202	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	1.560,03			
				<b>Total Programa 4321</b>	<b>1.560,03</b>	<b>1.560,03</b>	<b>1.560,03</b>	<b>1.560,03</b>



Programa 4332 Complejo Ideal y procesadora

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>35.683,02</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			6.240,74	
		212		Edificios y otras construcciones.		6.240,74		
			21202	Mantenimiento y conservación de construcciones especializada. Procesadora	6.240,74			
	22			Material, suministros y otros.			29.442,28	
		221		Suministros.		29.442,28		
			22100	Suministro de energía eléctrica Complejo Ideal y Procesadora	29.442,28			
				<b>Total Programa 4332</b>	<b>35.683,02</b>	<b>35.683,02</b>	<b>35.683,02</b>	<b>35.683,02</b>



Programa 4921 Administración electrónica

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>60.642,09</b>
	22			Material, suministros y otros.			60.642,09	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		60.642,09		
			22706	Contratos para estudios y trabajos técnicos	60.642,09			
				<b>Total Programa 4921</b>	<b>60.642,09</b>	<b>60.642,09</b>	<b>60.642,09</b>	<b>60.642,09</b>



Programa 9121 Actividad del Pleno y sus Comisiones

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>310,00</b>
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			310,00	
		230		Dietas.		160,00		
			23000	Dietas de Órganos de Gobierno	160,00			
		231		Locomoción.		150,00		
			23100	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	150,00			
				<b>Total Programa 9121</b>	<b>310,00</b>	<b>310,00</b>	<b>310,00</b>	<b>310,00</b>



Programa 9201 Gastos de oficina y dependencias generales.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>2.946,45</b>
	22			Material, suministros y otros.			2.946,45	
		224		Primas de seguros.		2.946,45		
			22400	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	2.946,45			
				<b>Total Programa 9201</b>	<b>2.946,45</b>	<b>2.946,45</b>	<b>2.946,45</b>	<b>2.946,45</b>





Programa 9202 Secretaría General

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>13.202,07</b>
	22			Material, suministros y otros.			13.202,07	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		13.202,07		
			22799	Otros trabajos de empresas para Secretaria	13.202,07			
				<b>Total Programa 9202</b>	<b>13.202,07</b>	<b>13.202,07</b>	<b>13.202,07</b>	<b>13.202,07</b>



Programa 9209 Racionalización y centralización de la contratación

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>220.753,23</b>
	22			Material, suministros y otros.			220.753,23	
		222		Comunicaciones.		220.753,23		
			22200	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	220.753,23			
				<b>Total Programa 9209</b>	<b>220.753,23</b>	<b>220.753,23</b>	<b>220.753,23</b>	<b>220.753,23</b>



Programa 9241 Funcionamiento de centros de edificios municipales

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>5.138,00</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones.			1.560,03	
		212				1.560,03		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales en Distritos	1.560,03			
	22			Material, suministros y otros.			3.577,97	
		221		Suministros.		3.577,97		
			22100	Suministro de energía eléctrica Distritos Municipales	3.577,97			
				<b>Total Programa 9241</b>	<b>5.138,00</b>	<b>5.138,00</b>	<b>5.138,00</b>	<b>5.138,00</b>



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				75.229,78
	13			Personal Laboral.			2.777,34	
		130		Laboral Fijo.		2.777,34		
			13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo. Regularización de saldos contables	2.777,34			
	15			Incentivos al rendimiento.			154,54	
		151		Gratificaciones.		154,54		
			151	Gratificaciones al personal Funcionario. Regularización de saldos contables	154,54			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			72.297,90	
		160		Cuotas sociales.		68.481,93		
			16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social. Regularización de saldos contables	7.955,63			
			16007	Subsidio por incapacidad temporal. Regularización de saldos contables	60.526,30			
		162		Gastos sociales del personal.		3.815,97		
			16200	Formación y perfeccionamiento del personal. Regularización de saldos contables	3.150,10			
			16204	Ayuda escolar a empleados. Regularización de saldos contables	665,87			
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				176.873,54
	22			Material, suministros y otros.			173.626,60	
		221		Suministros.		65.345,33		
			22100	Suministro de energía eléctrica. Regularización de saldos contables	57.841,65			
			22101	Suministro de agua. Regularización de saldos contables	7.503,68			
		222		Comunicaciones.		6.401,64		
			22200	Comunicaciones telefónicas. Regularización de saldos contables	6.401,64			
		226		Gastos diversos.		32.481,98		
			22699	Otros gastos diversos. Regularización de saldos contables	32.481,98			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		69.397,65		
			22708	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación. Regularización de saldos contables	61.528,00			
			22799	Prestación de servicio escuelas deportivas. Regularización de saldos contables	7.869,65			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			3.246,94	
		231		Locomoción.		696,63		
			23100	Indemnización Órganos de Gobierno. Regularización de saldos contables	696,63			
		233		Otras indemnizaciones.		2.550,31		
			23303	Indemnización por asistencia a juicios. Regularización de saldos contables	2.195,38			
			23304	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección. Regularización de saldos contables	354,93			
3				<b>GASTOS FINANCIEROS.</b>				1.059,87
	35			Intereses de demora y otros gastos financieros.			1.059,87	
		359		Otros gastos financieros.		1.059,87		
			359	Comisiones bancarias. Regularización de saldos contables	1.059,87			

Cód. Validación: 73AQRDDNI.C39.I9FFPCQ65YPRNF  
 Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 252 de 255



Programa 9312 Control interno y contabilidad

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>1.179,73</b>
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			1.179,73	
		480		Subvenciones para fomento del empleo.		1.179,73		
			48001	Ayudas económicas familiares. Regularización de saldos contables	1.179,73			
				<b>Total Programa 9312</b>	<b>254.342,92</b>	<b>254.342,92</b>	<b>254.342,92</b>	<b>254.342,92</b>



Programa 9321 Administración Tributaria.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>3.120,27</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			3.120,27	
		212		Edificios y otras construcciones.		3.120,27		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	3.120,27			
				<b>Total Programa 9321</b>	<b>3.120,27</b>	<b>3.120,27</b>	<b>3.120,27</b>	<b>3.120,27</b>



Programa 9331 Edificios oficiales de uso múltiple.

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>25.029,92</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			1.996,79	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.996,79		
			21200	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	1.996,79			
	22			Material, suministros y otros.			23.033,13	
		221		Suministros.		20.439,90		
			22100	Suministro de energía eléctrica Edificios Administrativos	20.439,90			
		226		Gastos diversos.		17,22		
			22699	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	17,22			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		2.576,01		
			22701	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	2.576,01			
				<b>Total Programa 9331</b>	<b>25.029,92</b>	<b>25.029,92</b>	<b>25.029,92</b>	<b>25.029,92</b>
				<b>Total presupuesto de gastos:</b>	<b>5.068.115,46</b>	<b>5.068.115,46</b>	<b>5.068.115,46</b>	<b>5.068.115,46</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

✓ **CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS**





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Presupuesto de Gastos - Ordenación por Programa

Periodo: 2024

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
0	01	011			Deuda Pública					4.551.278,86
			0111		Deuda Pública			4.551.278,86	4.551.278,86	
					Deuda Pública					
					Carga Financiera		4.551.278,86			
			70301	31000	Intereses de préstamos a largo plazo	878.493,18				
			70301	913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	3.672.785,68				
<b>Total grupo de función 0</b>						<b>4.551.278,86</b>	<b>4.551.278,86</b>	<b>4.551.278,86</b>	<b>4.551.278,86</b>	<b>4551278,86</b>
1	13	132			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
					Seguridad y movilidad ciudadana				13.567.813,44	
					Seguridad y Orden Público			8.289.658,40		
			1321		Policia Local		8.289.658,40			
			30301	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Policía Local	17.475,72				
			30301	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Policía Local	30.726,08				
			30301	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Policía Local	1.059.222,70				
			30301	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Policía Local	9.976,28				
			30301	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Policía Local	217.807,89				
			30301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Policía Local	706.404,76				
			30301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Policía Local	1.934.991,08				
			30301	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Policía Local	1.728,29				
			30301	150	Productividad del personal funcionario adscrito a la Policía Local	335.220,92				
			30301	150	Productividad del personal funcionario adscrito a la Policía Local	298.330,56				
			30301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Policía Local	271.528,53				
			30301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Policía Local	1.571.166,73				
			30301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Policía Local	79.112,56				
			30301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Policía Local	64.080,75				
			30301	204	Alquiler de vehículos para la Jefatura de la Policía Local	110.587,34				
			30301	21200	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	14.269,91				
			30301	21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria para la Jefatura de la Policía Local	5.900,00				
			30301	214	Mantenimiento y reparación de vehículos para la Jefatura de la Policía Local	43.917,17				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	13	132			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
					Seguridad y movilidad ciudadana				13.567.813,44	
					Seguridad y Orden Público			8.289.658,40		
			1321		Policía Local		8.289.658,40			
			30301	21603	Reparación de conjuntos electrónicos de comunicación para la Jefatura de la Policía Local	9.075,00				
			30301	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para la Jefatura de la Policía Local	11.100,00				
			30301	22001	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para la Jefatura de la Policía Local	150,00				
			30301	22002	Material informático no inventariable para la Jefatura de la Policía Local	700,00				
			30301	22100	Suministro de energía eléctrica para la Jefatura de la Policía Local	24.375,00				
			30301	22103	Suministro de combustibles y carburantes para la Jefatura de la Policía Local	25.125,00				
			30301	22104	Suministro de vestuario para la Jefatura de la Policía Local	146.850,00				
			30301	22105	Suministro de alimentos para depósito policial	5.100,00				
			30301	22199	Otros suministros para la Jefatura de la Policía Local	11.797,50				
			30301	22200	Comunicaciones telefónicas servicio SIRDEE para la Jefatura de la Policía Local	114.725,00				
			30301	22400	Seguros de los vehículos de la Jefatura de la Policía Local	3.562,50				
			30301	22404	Pólizas de seguros para otros riesgos de la Jefatura de la Policía Local	250,00				
			30301	22601	Atenciones protocolarias y representativas para la Jefatura de la Policía Local	2.350,00				
			30301	22604	Gastos jurídicos y contenciosos para la Jefatura de la Policía Local	8.000,00				
			30301	22699	Otros gastos diversos para la Jefatura de la Policía Local	18.149,99				
			30301	22700	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	52.325,00				
			30301	22706	Estudios y trabajos técnicos para la Jefatura de la Policía Local	18.149,99				
			30301	23020	Dietas del personal no directivo adscrito a la Policía Local	125,00				
			30301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito a la Policía Local	125,00				
			30301	23303	Indemnización por asistencia a Juicios del personal adscrito a la Policía Local	4.718,75				
			30301	62201	Gastos de inversión en edificio administrativo para Jefatura de la Policía Local	1.000.397,37				
			30301	62402	Adquisición de turismos de servicios públicos para Policía Local	58.500,00				
			90201	21200	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	1.560,03				
		133			Ordenación del tráfico y del estacionamiento			1.869.056,04		
			1331		Ordenación del tráfico y del estacionamiento		1.869.056,04			
			20101	6090101	Construcción de Infraestructura de cualquier clase de ordenación del tráfico y del estacionamiento	315.000,00				
			20302	6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	325.102,67				
			20302	62203	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	567.727,13				
			20501	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	26.380,47				
			20501	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	3.491,70				
			20501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	39.097,75				
			20501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	698,34				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	13	133			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
					Seguridad y movilidad ciudadana				13.567.813,44	
					Ordenación del tráfico y del estacionamiento			1.869.056,04		
			1331		Ordenación del tráfico y del estacionamiento		1.869.056,04			
			20501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	23.353,14				
			20501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	164,80				
			20501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	824,04				
			20501	20201	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	56.420,51				
			20501	2100001	Conservación y reparación de instalaciones de semáforos del servicio de Tráfico	4.474,84				
			20501	2100005	Conservación de señalización horizontal y vertical del servicio de Tráfico	160.897,39				
			20501	21201	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	3.150,00				
			20501	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	18.150,00				
			20501	22103	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	5.250,00				
			20501	22104	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	3.850,00				
			20501	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Tráfico	1.815,00				
			20501	22199	Otros suministros para el servicio de Tráfico	59.699,98				
			20501	22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Ordenación del Tráfico	3.630,00				
			20501	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Tráfico	9.075,00				
			20501	22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo para el servicio de Tráfico	3.727,00				
			20501	22706	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico	9.075,00				
			20501	22799	Servicio de grúa para Tráfico	179.351,29				
			20501	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	125,00				
			20501	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	125,00				
			20501	6090101	Construcción de Infraestructura de cualquier clase de ordenación del tráfico y del estacionamiento	48.399,99				
		134			Movilidad urbana			96.799,98		
			1341		Tráfico: estacionamiento de vehículos y movilidad			96.799,98		
			30302	6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Tráfico	96.799,98				
		135			Protección civil			62.537,49		
			1351		Protección civil			62.537,49		
			30301	214	Mantenimiento y reparación de vehículos para el servicio de Protección Civil	2.000,00				
			30301	22103	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Protección Civil	4.500,00				
			30301	22104	Suministro de vestuario para el servicio de Protección Civil	10.850,00				
			30301	22105	Suministro de productos alimenticios para el servicio de Protección Civil	4.537,50				
			30301	22106	Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para el servicio de Protección Civil	2.275,00				
			30301	22400	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	1.500,00				
			30301	22403	Pólizas de responsabilidad civil de vehículos para el servicio de Protección Civil	2.100,00				
			30301	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Protección Civil	18.149,99				
			30301	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Protección Civil	1.500,00				
			30301	22799	Plan de autoprotección para actividades municipales	9.075,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	13				SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
		135			Seguridad y movilidad ciudadana				13.567.813,44	
			1351		Protección civil			62.537,49		
			30301	62999	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	6.050,00	62.537,49			
		136			Servicio de prevención y extinción de incendios			3.249.761,53		
			1361		Servicios Especiales y de Prevención y Extinción d			3.249.761,53		
			30301	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	1.793,26				
			30301	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	408.979,46				
			30301	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	53.455,57				
			30301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	258.569,04				
			30301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	920.295,72				
			30301	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	864,14				
			30301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	112.334,28				
			30301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	123.232,06				
			30301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	285.486,91				
			30301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	659.533,67				
			30301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	67.375,00				
			30301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	29.082,73				
			30301	21202	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	16.935,95				
			30301	21204	Mantenimiento, reposición y conservación de equipos conta incendios en edificios municipales	150.000,00				
			30301	21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extincion de Incendios	2.000,00				
			30301	214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	3.025,00				
			30301	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Servicios Especiales y de Prevención y Extinción	300,00				
			30301	22103	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	19.500,00				
			30301	22104	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	19.000,00				
			30301	22199	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	1.650,00				
			30301	22601	Atenciones protocolarias y representativas del Servicio de Extinción de Incencios	800,00				
			30301	22602	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	600,00				
			30301	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Extinción de Incendios	1.815,00				
			30301	22699	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	726,00				
			30301	22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo para el servicio de Extinción de Incendios	54.587,50				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
	13				Seguridad y movilidad ciudadana				13.567.813,44	
		136			Servicio de prevención y extinción de incendios			3.249.761,53		
			1361		Servicios Especiales y de Prevención y Extinción d		3.249.761,53			
			30301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Extinción de Incendios	18.149,99				
			30301	23020	Dietas del personal no directivo para Servicios Especiales y de Prevención y Extinción de Incendios	125,00				
			30301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para Servicios Especiales y de Prevención y Extinción	125,00				
			30301	62300	Maquinaria para el funcionamiento operativo del servicio de Extinción de Incendios	18.149,99				
			30301	62303	Utensilios y herramientas del servicio de Extinción de Incendios	18.149,99				
			90201	21202	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	3.120,27				
	15				Vivienda y urbanismo				12.586.263,06	
		150			Administración General de Vivienda y urbanismo			1.811.721,10		
			1501		Administración General de urbanismo		759.787,55			
			20101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	17.475,72				
			20101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	15.367,08				
			20101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	19.085,98				
			20101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	49.881,40				
			20101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	26.776,60				
			20101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	62.741,27				
			20101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	149.199,97				
			20101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	864,14				
			20101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	28.667,29				
			20101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.054,30				
			20101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.054,30				
			20101	16000	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	93.856,65				
			20101	16000	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	720,81				
			20101	16000	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	720,81				
			20101	2100004	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	80.125,00				
			20101	21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	4.098,16				
			20101	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.135,61				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	15	150			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
					Vivienda y urbanismo				12.586.263,06	
					Administración General de Vivienda y urbanismo			1.811.721,10		
			1501		Administración General de urbanismo		759.787,55			
			20101	22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00				
			20101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Vivienda y Urbanismo	150,00				
			20101	22103	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	2.250,00				
			20101	22199	Otros suministros para el servicio de Vivienda y Urbanismo	775,00				
			20101	22602	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio de Vivienda y Urbanismo	900,00				
			20101	22603	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00				
			20101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	5.450,00				
			20101	22699	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	9.075,00				
			20101	22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del servicio de Vivienda y Urbanismo	21.112,50				
			20101	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	27.300,00				
			20101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Administración General de Vivienda y Urbanismo	125,00				
			20101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Administración General de Vivienda y Urbanismo	125,00				
			20101	63201	Inversión de reposición en edificio sede de Urbanismo	133.099,96				
			1502		Administración General de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales		1.051.933,55			
			20401	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	17.475,72				
			20401	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	61.468,32				
			20401	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	70.610,06				
			20401	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	19.952,56				
			20401	12006	Trienos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	40.848,73				
			20401	12100	Complemento de destino de Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	107.229,68				
			20401	12101	Complemento específico de Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	247.912,22				
			20401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	19.829,15				
			20401	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	2.689,24				
			20401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	537,85				
			20401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	32.523,09				
			20401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	48.014,40				
			20401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	5.085,21				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
	15				Vivienda y urbanismo				12.586.263,06	
		150			Administración General de Vivienda y urbanismo			1.811.721,10		
			1502		Administración General de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales		1.051.933,55			
			20401	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	5.085,21				
			20401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Hábitat Urbano	159.082,57				
			20401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Hábitat Urbano	1.327,05				
			20401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Hábitat Urbano	16.700,37				
			20401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Hábitat Urbano	1.834,78				
			20401	20200	Arrendamiento del local de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	49.171,94				
			20401	214	Mantenimiento y reparación de vehículos de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	4.537,50				
			20401	21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Habitat Urbano y Equipamientos Municipales	42.728,13				
			20401	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	1.633,50				
			20401	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	600,00				
			20401	22103	Suministro de combustibles y carburantes para Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	375,00				
			20401	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Muni	907,50				
			20401	22603	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	925,00				
			20401	22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	1.815,00				
			20401	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	3.630,00				
			20401	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	9.075,00				
			20401	22706	Estudios y trabajos técnicos de administración general de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	77.812,47				
			20401	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Hábitat Urbano y Equipamientos Muni	125,00				
			20401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	375,00				
			90201	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	16,30				
		151			Urbanismo:plamen.gest.ejec.y discip.urban.			3.815.036,36		
			1511		Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo		280.106,64			
			20101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	52.427,16				
			20101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	10.089,74				
			20101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	32.699,66				
			20101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	102.141,06				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	15	151			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
					Vivienda y urbanismo				12.586.263,06	
			1511		Urbanismo;plamen.gest.ejec.y discip.urban.			3.815.036,36		
					Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo		280.106,64			
			20101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	1.728,29				
			20101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	1.572,81				
			20101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	16.331,16				
			20101	151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	1.572,81				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	42.401,58				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	371,19				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	371,19				
			20101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	18.149,99				
			20101	23020	Dietas del personal no directivo de los Servicios Jurídicos de Urbanismo	125,00				
			20101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de los Servicios Jurídicos de Urbanismo	125,00				
				1512	Servicio de apertura de actividades de servicio		203.647,58			
			20101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	15.367,08				
			20101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	29.928,84				
			20101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	6.538,58				
			20101	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	27.119,54				
			20101	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	60.286,52				
			20101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	1.358,88				
			20101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	12.077,52				
			20101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	1.358,88				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	39.645,36				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	320,69				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	320,69				
			20101	22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	9.075,00				
			20101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Apertura	125,00				
			20101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Apertura	125,00				
				1514	Servicio de disciplina urbanística		614.838,52			
			20101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	15.367,08				
			20101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	11.769,54				
			20101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	9.976,28				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	15	151			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
			1514		Vivienda y urbanismo				12.586.263,06	
					Urbanismo;plamen.gest.ejec.y discip.urban.			3.815.036,36		
					Servicio de disciplina urbanística		614.838,52			
			20101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	11.763,75				
			20101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	22.596,42				
			20101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	50.438,22				
			20101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	17.500,20				
			20101	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	2.059,67				
			20101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	28.583,95				
			20101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	411,93				
			20101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	1.113,39				
			20101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	10.153,92				
			20101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	1.113,39				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	33.545,48				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	748,84				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	359,98				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	14.700,85				
			20101	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Disciplina Urbanística	5.996,93				
			20101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	303.713,71				
			20101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	72.599,99				
			20101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	125,00				
			20101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	125,00				
			20101	23303	Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	75,00				
				1516	Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo		973.897,47			
			20101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	87.378,60				
			20101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	61.468,32				
			20101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	9.976,28				
			20101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	44.698,94				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	15	151			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
					Vivienda y urbanismo				12.586.263,06	
			1516		Urbanismo;plamen.gest.ejec.y discip.urban.			3.815.036,36		
					Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo		973.897,47			
			20101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	97.102,74				
			20101	12101	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	272.601,84				
			20101	150	Productividad del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	47.201,28				
			20101	150	Productividad del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	4.764,68				
			20101	151	Gratificaciones al personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	4.764,68				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	1.124,48				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	1.124,48				
			20101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	135.191,15				
			20101	22706	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	206.250,00				
			20101	23020	Dietas del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	125,00				
			20101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	125,00				
				1517	Actuaciones de Transformación Urbanística		1.742.546,15			
			20101	60000	Solares de naturaleza urbana para Urbanismo	36.819,34				
			20101	6090100	Inversiones de reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación Urbanística	66.549,98				
			20101	6090101	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	864.343,85				
			20101	6090101	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	313.927,99				
			20101	6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación Urbanística. Gestión	66.109,82				
			20201	68102	Gastos de urbanización de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	49.725,20				
			20302	6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	326.919,98				
			20401	22706	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	18.149,99				
		152			Vivienda			753.739,59		
				1521	Promoción y gestión de vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera		484.270,68			
			20102	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	1.829,11				
			20102	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	19.952,56				
			20102	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	3.882,25				
			20102	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	13.555,06				
			20102	12101	Complemento específico del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	29.992,16				
			20102	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	36.750,22				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
	15				Vivienda y urbanismo				12.586.263,06	
		152			Vivienda			753.739,59		
			1521		Promoción y gestión de vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera		484.270,68			
			20102	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	4.748,91				
			20102	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	949,78				
			20102	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	57.048,06				
			20102	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	653,45				
			20102	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	5.936,70				
			20102	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	653,45				
			20102	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	378,36				
			20102	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	19.688,76				
			20102	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	29.921,66				
			20102	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	1.274,95				
			20102	21203	Conservación de viviendas municipales de protección pública	48.400,00				
			20102	22799	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda de Protección Pública	18.149,99				
			20102	23020	Dietas del personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	125,00				
			20102	23120	Gastos de locomoción personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	125,00				
			20102	48011	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	187.850,00				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	2.405,25				
			1522		Conservación y rehabilitación de la edificación.		269.468,91			
			20102	20203	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	35.771,68				
			20102	68200	Inversión de reposición en viviendas de propiedad municipal	199.649,94				
			90201	20203	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	34.047,29				
		153			Vías públicas			6.205.766,01		
			1531		Acceso a los núcleos de población		799.286,01			
			20101	6090101	Construcción de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	17.000,00				
			20101	6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	733.886,02				
			20101	6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	48.399,99				
			1532		Pavimentación de vías públicas		2.772.231,86			
			20402	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	23.536,16				
			20402	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	3.491,70				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
	15				Vivienda y urbanismo				12.586.263,06	
		153			Vías públicas			6.205.766,01		
			1532		Pavimentación de vías públicas		2.772.231,86			
			20402	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	698,34				
			20402	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	42.358,87				
			20402	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	164,80				
			20402	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	824,04				
			20402	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	24.447,06				
			20402	204	Gastos de alquiler de vehículos para Vías Públicas	31.253,00				
			20402	2100000	Conservación y reparación de viales urbanos	386.925,62				
			20402	2100000	Conservación y reparación de viales urbanos	598.400,00				
			20402	2100006	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	242.000,00				
			20402	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	907,50				
			20402	22101	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	181.125,00				
			20402	22103	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	17.250,00				
			20402	22199	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	42.524,99				
			20402	22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	9.075,00				
			20402	22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	2.200,00				
			20402	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Pavimentación de vías públicas	125,00				
			20402	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para Pavimentación de vías públicas	125,00				
			20402	6090101	Construcción de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	100.000,00				
			20402	6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	1.064.799,78				
				1533	Reurbanización de espacios públicos y construcción de infraestructuras urbanas		2.634.248,14			
			20402	20302	Alquiler de instalaciones para la reurbanización de espacios públicos	96.799,00				
			20402	6090101	Construcción de infraestructura de cualquier clase para reurbanización de espacios públicos y constr	15.000,00				
			20402	6190101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios públicos	2.467.999,17				
			20402	6190102	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	54.449,97				
					Bienestar comunitario				13.142.728,74	
		162			Recogida, eliminación y tratamiento de residuos			5.844.452,81		
				1621	Recogida de residuos		4.169.417,37			
			20403	44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	3.794.470,60				
			20403	743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	350.000,00				
			90201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de recogida de residuos	24.946,77				
	16									

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1					SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
	16				Bienestar comunitario				13.142.728,74	
		162			Recogida, eliminación y tratamiento de residuos			5.844.452,81		
			1623		Tratamiento de residuos		1.675.035,44			
			20403	4630101	Transferencias corrientes a MANCOMUNIDAD de los ALCORES para tratamiento y eliminación de residuos	1.675.035,44				
		163			Limpieza viaria			3.208.030,45		
			1631		Limpieza viaria		3.208.030,45			
			20404	44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	3.208.030,45				
		165			Alumbrado público			4.090.245,48		
			1651		Alumbrado público		4.090.245,48			
			20405	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	53.832,78				
			20405	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	7.303,49				
			20405	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	100.671,24				
			20405	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	1.460,70				
			20405	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	344,71				
			20405	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	1.723,62				
			20405	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	56.725,19				
			20405	20301	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	18.150,00				
			20405	204	Gastos de alquiler de vehículos para Alumbrado Público	10.696,40				
			20405	2100002	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	96.800,00				
			20405	214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	9.075,00				
			20405	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	2.878.125,00				
			20405	22104	Suministro de vestuario para el servicio de Alumbrado Público	2.500,00				
			20405	22199	Otros suministros para alumbrado público	113.750,00				
			20405	22604	Gastos jurídicos y contenciosos para el servicio de Alumbrado Público	1.150,00				
			20405	22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	36.299,98				
			20405	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Alumbrado Público	125,00				
			20405	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Alumbrado Público	125,00				
			20405	6190101	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	356.949,92				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Alumbrado Público	202.266,67				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Alumbrado Público	142.170,78				
	17				Medio ambiente				8.273.517,85	
		170			Administración general del medio ambiente			168.062,45		
			1701		Administración General del Medio Ambiente		168.062,45			
			40101	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	40.224,99				
			40101	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	4.537,50				
			40101	22706	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	54.449,97				
			40101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Medio Ambiente	18.149,99				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	17	170			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
					Medio ambiente				8.273.517,85	
			1701		Administración general del medio ambiente			168.062,45		
					Administración General del Medio Ambiente		168.062,45			
			40101	48903	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	50.000,00				
			40101	4890503	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	700,00				
		171			Parques y jardines			8.105.455,40		
			1711		Parques y jardines públicos		6.017.319,00			
			20401	6190102	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	193.599,96				
			40101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	150.961,63				
			40101	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	19.226,47				
			40101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	249.420,26				
			40101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	3.845,29				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	4.537,44				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	141.055,73				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	907,46				
			40101	2100100	Conservación y mantenimiento de parques públicos	3.133.074,46				
			40101	2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	217.309,50				
			40101	2100102	Gastos del servicio de riego de areas ajardinadas y parques públicos	1.057.056,00				
			40101	214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	4.537,50				
			40101	21901	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	48.399,99				
			40101	22104	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	15.975,00				
			40101	22199	Otros suministros del servicio de Parque Público	25.975,00				
			40101	22699	Otros gastos diversos para Parques Públicos	18.149,99				
			40101	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	154.050,00				
			40101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	4.537,50				
			40101	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Parques y jardines públicos	125,00				
			40101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para Parques y jardines públicos	125,00				
			40101	6090100	Creación de nuevos parques y jardines	87.500,00				
			40101	6090101	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	48.399,99				
			40101	6090102	Mobiliario para parques y jardines	9.000,00				
			40101	6190100	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	338.799,88				
			40101	6190102	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	72.599,96				
			40101	62303	Utensilios y herramientas para parques públicos	18.149,99				
			1712		Monumento natural Ribera del Guadaíra		2.088.136,40			
			40101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	30.734,16				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	17	171			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS					47.570.323,09
					Medio ambiente				8.273.517,85	
					Parques y jardines			8.105.455,40		
			1712		Monumento natural Ribera del Guadaíra		2.088.136,40			
			40101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	12.208,73				
			40101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	20.137,74				
			40101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	51.837,10				
			40101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaíra	14.084,85				
			40101	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	1.745,85				
			40101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaíra	21.866,97				
			40101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaíra	349,17				
			40101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	9.274,68				
			40101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	922,02				
			40101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaíra	922,02				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguriad Social del personal del Monumento natural Ribera del Guadaíra	629,62				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguriad Social del personal del Monumento natural Ribera del Guadaíra	300,00				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguriad Social del personal del Monumento natural Ribera del Guadaíra	11.468,64				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguriad Social del personal del Monumento natural Ribera del Guadaíra	27.295,40				
			40101	2100100	Conservación y mantenimiento del monumento natural Ribera del Guadaíra	1.118.747,76				
			40101	22699	Otros gastos diversos para el monumento natural Ribera del Guadaíra	18.149,99				
			40101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de monumento natural Ribera del Guadaíra	125,00				
			40101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de monumento natural Ribera del Guadaíra	125,00				
			40101	6090101	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	515.241,85				
			40101	6190100	Inversiones de reposición de bienes para protección del medio ambiente en parques y jardines público	231.969,85				
					<b>Total grupo de función 1</b>	<b>47.570.323,09</b>	<b>47.570.323,09</b>	<b>47.570.323,09</b>	<b>47.570.323,09</b>	<b>47570323,09</b>
2	21	211			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					18.248.356,90
					Pensiones				172.490,56	
					Pensiones			172.490,56		
			2111		Pensiones y otros gastos de naturaleza similar		172.490,56			
			30201	127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	30.030,83				
			30201	137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	27.890,93				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2					ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					18.248.356,90
	21				Pensiones				172.490,56	
		211			Pensiones			172.490,56		
			2111		Pensiones y otros gastos de naturaleza similar		172.490,56			
			30201	16107	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	112.963,04				
			90201	16209	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	1.605,76				
	22				Otras prestaciones económicas a favor de empleados				344.269,21	
		221			Otras prestaciones económicas a favor de empleados			344.269,21		
			2211		Otras prestaciones económicas a favor de empleados		344.269,21			
			30201	16008	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	57.140,50				
			30201	16204	Gastos de Acción Social de empleados públicos	287.128,71				
	23				Servicios Sociales y promoción social				16.936.726,50	
		231			Asistencia social primaria			16.936.726,50		
			2311		Administración General del Centro de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados		474.160,03			
			50301	2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de Servicios Sociales	5.400,00				
			50301	21200	Mantenimiento de la sede del Centro de Servicios Sociales	36.300,00				
			50301	22100	Suministro de energía eléctrica de Servicios Sociales	27.750,00				
			50301	22101	Suministro de agua de Servicios Sociales	9.750,00				
			50301	22104	Suministro de vestuario para Servicios Sociales	1.900,00				
			50301	22106	Gastos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria para Servicios Sociales	4.550,00				
			50301	22199	Otros suministros para Servicios Sociales	4.537,50				
			50301	22700	Contrata de los servicios de limpieza para Servicios Sociales	53.625,00				
			50301	22701	Servicio de control de acceso y seguridad para Servicios Sociales	135.187,50				
			50301	62600	Adquisición de equipos informáticos para administración general de servicios sociales y promoción so	12.000,00				
			50301	62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para administración general de servicios sociales y pro	111.600,00				
			50301	64101	Adquisición de software para administración general de servicios sociales y promoción social	70.000,00				
			90201	21200	Mantenimiento de la sede del Centro de Servicios Sociales	1.560,03				
			2312		Evaluación e información de necesidad social y atención inmediata a personas en riesgo exclusión soc		46.762,49			
			50301	22609	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	22.687,49				
			50301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	9.075,00				
			50301	48903	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo exclusión	15.000,00				
			2313		Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios		4.975.568,24			
			50301	12003	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales	11.769,54				
			50301	12004	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales	9.976,28				
			50301	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	6.122,79				
			50301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales	14.097,58				
			50301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales	30.073,12				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					18.248.356,90
					Servicios Sociales y promoción social				16.936.726,50	
			2313		Asistencia social primaria					
					Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios		4.975.568,24			
			50301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	374.181,50				
			50301	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	52.114,92				
			50301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	683.716,50				
			50301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	10.423,00				
			50301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	6.017,28				
			50301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	652,38				
			50301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	652,38				
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales	2.613,76				
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales	12.453,08				
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales	19.883,76				
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales	311.587,66				
			50301	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Servicios Sociales	600,00				
			50301	22199	Otros suministros para Servicios Sociales Comunitarios	4.537,50				
			50301	22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales	1.815,00				
			50301	22699	Otros gastos diversos para Servicios Sociales	1.525,00				
			50301	22706	Estudios y trabajos técnicos para Servicios Sociales	18.149,99				
			50301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	1.771.474,98				
			50301	23120	Gastos de locomoción del personal adscritos a los Servicios Sociales	125,00				
			50301	48001	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	82.218,00				
			50301	48002	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	828.360,00				
			50301	62999	Material y equipos para la prestación de servicios	19.500,00				
			50301	63203	Reformas y mejoras en construcciones	15.000,00				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica de Servicios Sociales	1.361,53				
			90201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	684.565,71				
				2314	Prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social		8.437.949,57			
			50301	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de servicios a personas dependientes	19.952,56				
			50301	12006	Trienios del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	2.986,34				
			50301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	12.413,80				
			50301	12101	Complemento específico del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	26.894,84				
			50301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	37.799,11				
			50301	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	5.378,48				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2					ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					18.248.356,90
	23				Servicios Sociales y promoción social				16.936.726,50	
		231			Asistencia social primaria			16.936.726,50		
			2314		Prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social		8.437.949,57			
			50301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	65.046,18				
			50301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	1.075,70				
			50301	150	Productividad del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	598,58				
			50301	150	Productividad del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	5.293,92				
			50301	151	Gratificaciones al personal Funcionario de servicios a personas dependientes	598,58				
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicios a personas dependientes	32.807,66				
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicios a personas dependientes	17.695,88				
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicios a personas dependientes	395,12				
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicios a personas dependientes	1.410,58				
			50301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	5.784.675,00				
			50301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de servicios a personas dependientes	125,00				
			90201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	2.422.802,24				
			2315		Servicio de prevención y tratamiento de adicciones		344.174,36			
			50302	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	82.132,39				
			50302	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	11.493,57				
			50302	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	155.414,68				
			50302	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	2.298,72				
			50302	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de tratamiento de adicciones	2.712,49				
			50302	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de tratamiento de adicciones	66.330,01				
			50302	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de tratamiento de adicciones	542,50				
			50302	22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de prevención y tratamiento de adicciones	1.840,00				
			50302	22606	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de prevención y tratamiento de adicciones	8.050,00				
			50302	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de prevención y tratamiento de adicciones	10.350,00				
			50302	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicio de prevención y tratamiento de adicciones	2.760,00				
			50302	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	250,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2					ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					18.248.356,90
	23				Servicios Sociales y promoción social				16.936.726,50	
		231			Asistencia social primaria			16.936.726,50		
			2316		Programas para la atención de familias con menores		565.315,09			
			50301	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Programas atención a familias con menores		17.475,72			
			50301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Programas atención a familias con menores		9.716,84			
			50301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Programas atención a familias con menores		29.595,02			
			50301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores		82.331,63			
			50301	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores		11.494,98			
			50301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores		2.299,00			
			50301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores		155.303,64			
			50301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Programas atención a familias con menores		4.863,60			
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de programas para atención de familias con menores		2.712,82			
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de programas para atención de familias con menores		542,56			
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de programas para atención de familias con menores		20.406,60			
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de programas para atención de familias con menores		67.492,11			
			50301	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Programas para la atención de familias con menores		125,00			
			50301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para el servicio Programas para la atención de famili		125,00			
			50301	48001	Ayudas económicas familiares		160.830,57			
			2318		Promoción de la Igualdad de Género		624.609,70			
			50701	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Igualdad de Género		27.846,08			
			50701	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad de Género		15.368,80			
			50701	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad de Género		36.797,31			
			50701	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género		74.674,57			
			50701	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género		11.859,85			
			50701	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género		2.371,99			
			50701	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género		165.653,07			
			50701	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Igualdad de Género		7.083,12			
			50701	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio de Igualdad de Género		26.106,05			
			50701	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio de Igualdad de Género		2.798,92			



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					18.248.356,90
					Servicios Sociales y promoción social				16.936.726,50	
			2318		Asistencia social primaria		624.609,70	16.936.726,50		
					Promoción de la Igualdad de Género					
			50701	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio de Igualdad de Género	559,80				
			50701	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio de Igualdad de Género	68.835,12				
			50701	20501	Arrendamiento de mobiliario y enseres para el servicio de Igualdad de Género	6.050,00				
			50701	21202	Mantenimiento Centro de la Igualdad	9.909,64				
			50701	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Igualdad de Género	9.075,00				
			50701	223	Gastos de transportes para el servicio de Igualdad de Género	650,00				
			50701	22602	Campañas de concienciación en materia de igualdad	4.537,50				
			50701	22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Igualdad de Género	4.537,50				
			50701	22609	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	7.935,41				
			50701	22609	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	36.299,98				
			50701	22699	Otros gastos diversos Delegación de Igualdad	300,00				
			50701	22700	Contrata de limpieza para el servicio de Igualdad	33.475,00				
			50701	22701	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Igualdad de Género	33.150,00				
			50701	22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Igualdad de Género	7.260,00				
			50701	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Igualdad de Género	27.224,99				
			50701	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Igualdad de Género	125,00				
			50701	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para el servicio de Igualdad de Género	125,00				
			50701	48915	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	2.500,00				
			50701	62999	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	1.500,00				
			2319		Programa extraordinario de Acción Social		1.468.187,02			
			50301	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al programa extraordinario de Acción Social	9.976,28				
			50301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	6.206,90				
			50301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	13.447,42				
			50301	131	Retribuciones al personal Laboral Temporal adscrito al programa extraordinario de Acción Social	532.411,33				
			50301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	299,29				
			50301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	2.646,96				
			50301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Programa extraordinario de Acción Social	299,29				
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal programa extraordinario de Acción Social	70,63				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2					ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					18.248.356,90
	23				Servicios Sociales y promoción social				16.936.726,50	
		231			Asistencia social primaria			16.936.726,50		
			2319		Programa extraordinario de Acción Social		1.468.187,02			
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal programa extraordinario de Acción Social		10.231,99			
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal programa extraordinario de Acción Social		197.342,37			
			50301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal programa extraordinario de Acción Social		70,63			
			50301	21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para programa extraordinario de Acción Social		25.811,50			
			50301	22104	Suministro de vestuario para programa extraordinario de Acción Social		3.550,00			
			50301	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario para programa extraordinario de Acción Social		4.537,50			
			50301	22199	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal		18.149,99			
			50301	22606	Reuniones, conferencias y cursos para el servicio de programa extraordinario de Acción Social		1.815,00			
			50301	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de programa extraordinario de Acción Social		76.599,98			
			50301	22700	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga		24.375,00			
			50301	22701	Servicios de control de acceso y seguridad para centros de día y otros de naturaleza análoga		975,00			
			50301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el programa extraordinario de Acción Social		54.449,97			
			50301	23020	Dietas del personal no directivo del servicio Desarrollar la asistencia social primaria		125,00			
			50301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para Desarrollar la asistencia social primaria		125,00			
			50301	48903	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social		386.770,00			
			50301	4890505	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad		4.500,00			
			50301	63203	Rehabilitación de otras construcciones de servicio de Acción Social		30.000,00			
			50301	78903	Subvenciones en el ámbito del programa extraordinario de Acción Social		63.399,99			
	24				Fomento del Empleo				794.870,63	
		241			Fomento del Empleo			794.870,63		
			2411		Administración General de los Servicios de Empleo		655.984,35			
			50501	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo		36.407,75			
			50501	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo		4.435,09			
			50501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo		54.122,42			
			50501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo		887,02			
			50501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo		30.752,01			
			50501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo		1.046,68			
			50501	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo		209,33			
			50501	20200	Alquiler de edificio para centro de formación de los Servicios de Empleo		30.250,00			



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	24	241			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					18.248.356,90
					Fomento del Empleo				794.870,63	
					Fomento del Empleo			794.870,63		
			2411		Administración General de los Servicios de Empleo		655.984,35			
			50501	20303	Alquiler de utensilios o herramientas para los Servicios de Empleo	600,00				
			50501	20500	Alquiler de equipos de oficina para los Servicios de Empleo	1.815,00				
			50501	206	Alquiler de equipos para procesos de información para los Servicios de Empleo	2.269,00				
			50501	20804	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones para los Servicios de Empleo	1.815,00				
			50501	2100100	Conservación y mantenimiento de parques y jardines para los Servicios de Empleo	9.075,00				
			50501	21200	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	21.476,38				
			50501	21600	Mantenimiento de redes y equipos informáticos de los Servicios de Empleo	2.768,75				
			50501	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo	844,50				
			50501	22100	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	67.875,00				
			50501	22101	Suministro de agua para los Servicios de Empleo	32.625,00				
			50501	22199	Otros suministros para el servicio de Empleo	15.237,50				
			50501	22201	Comunicaciones postales y mensajería para los Servicios de Empleo	100,00				
			50501	22404	Pólizas de seguros para otros riesgos para administración general de los servicios de empleo	650,00				
			50501	22602	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	13.575,00				
			50501	22603	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	1.150,00				
			50501	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de los Servicios de Empleo	19.964,99				
			50501	22609	Actividades y eventos organizados por los Servicios de Empleo	18.149,99				
			50501	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Empleo	4.537,50				
			50501	22700	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	115.649,99				
			50501	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	24.362,50				
			50501	22706	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	18.149,99				
			50501	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	18.149,99				
			50501	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	125,00				
			50501	23120	Gastos locomoción del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	125,00				
			50501	4810003	Becas de individuales de formación para el empleo	80.000,00				
			50501	48916	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	25.000,00				
			90201	21200	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	1.782,97				
			2413		Acciones de fomento del empleo en colaboración con la Admini		120.946,06			
			50501	6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	120.946,06				
			2414		Acciones de fomento del empleo en colaboración con Entidades		17.940,22			
			50501	63203	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	17.940,22				
<b>Total grupo de función 2</b>						<b>18.248.356,90</b>	<b>18.248.356,90</b>	<b>18.248.356,90</b>	<b>18.248.356,90</b>	<b>18248356,90</b>

Cód. Validación: 4N69PR7GPHJGFLMX5I0AJOAGT  
 Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 66



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					24.017.172,82
	31				Sanidad				192.847,89	
		311			Protección de la salubridad pública			192.847,89		
			3111		Acciones públicas relativas a la salud		134.066,64			
			50302	22106	Equipo protección individual, productos y material asistencia sanitaria para protección de la salud	1.525,00				
			50302	22501	Tributos de la Comunidad Autónoma en materia de protección de la salud	500,00				
			50302	22699	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	2.200,00				
			50302	22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo en materia de protección de la salud	4.537,50				
			50302	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas en materia de protección de la salud	121.774,98				
			90201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	3.529,16				
				3113	Acciones relativas a la salud pública e higiene pública		58.781,25			
			50302	22602	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	1.512,50				
			50302	22609	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	2.268,75				
			50302	48903	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de salud	55.000,00				
	32				Educación				5.520.213,48	
		320			Administración general de educación			525.618,38		
			3201		Administración General de Educación.		525.618,38			
			50401	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Educación	15.323,44				
			50401	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	13.598,65				
			50401	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	9.976,28				
			50401	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	8.453,83				
			50401	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	23.904,96				
			50401	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	54.473,72				
			50401	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	864,14				
			50401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	82.010,98				
			50401	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	10.172,66				
			50401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	2.034,53				
			50401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	149.719,94				
			50401	150	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	10.796,70				
			50401	150	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	1.166,95				
			50401	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	1.166,95				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	2.676,15				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	32	320			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Educación					24.017.172,82
			3201		Administración general de educación			525.618,38	5.520.213,48	
					Administración General de Educación.		525.618,38			
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	34.942,03				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	70.394,45				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	755,56				
			50401	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	6.438,96				
			50401	22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	16.697,50				
			50401	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	650,00				
			50401	23020	Dietas del personal no directivo de Administración de Educación	125,00				
			50401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Educación	125,00				
			50401	48513	Asociación Cultural Colegio Blanco	5.882,00				
			50401	48514	Asociación Cultural Amadal	2.938,00				
			50401	4890504	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	330,00				
		321			Creac.centros enseñanza preescolar y primaria			492.824,89		
			3211		Creación de centros docentes de enseñanza infantil y primari			492.824,89		
			50401	62303	Utensilios y herramientas para centros docentes de enseñanza infantil y primaria	9.074,99				
			50401	63203	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	483.749,90				
		323			Func.centros enseñanza preescolar,1ª y espec.			3.588.637,56		
			3231		Funcionamiento de centros docentes infantil y pri			3.588.637,56		
			50401	12004	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.976,28				
			50401	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.389,07				
			50401	12100	Complemento de destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	6.206,90				
			50401	12101	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	12.380,48				
			50401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	216.733,31				
			50401	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	33.167,55				
			50401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	363.415,88				
			50401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	6.633,51				
			50401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	299,29				
			50401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.545,68				
			50401	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	299,29				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	1.636,08				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					24.017.172,82
	32				Educación				5.520.213,48	
		323			Func.centros enseñanza preescolar,1ª y espec.			3.588.637,56		
			3231		Funcionamiento de centros docentes infantil y pri		3.588.637,56			
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	7.898,17				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	8.776,59				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	200.029,96				
			50401	20301	Alquiler de maquinaria del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	3.300,00				
			50401	2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	48.400,00				
			50401	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	266.200,00				
			50401	21301	Mantenimiento de maquinarias especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	605,00				
			50401	214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros docentes	9.075,00				
			50401	22000	Material de oficina ordniario no inventariable del servicio de funcionamiento de Centros docentes	300,00				
			50401	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	288.750,00				
			50401	22101	Suministro de agua del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	175.125,00				
			50401	22102	Suministro de gas del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	7.200,00				
			50401	22103	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	40.125,00				
			50401	22104	Suministro de vestuario al servicio de funcionamiento de Centros docentes	9.800,00				
			50401	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo al servicio de funcionamiento de Centros docentes	2.178,00				
			50401	22199	Otros suministros al servicio de funcionamiento de Centros docentes	56.225,00				
			50401	22699	Otros gastos diversos del servicio de funcionamiento de Centros docentes	4.537,50				
			50401	22700	Contrata de los servicios de limpieza de centros docentes de infantil y primaria	322.164,81				
			50401	22700	Contrata de los servicios de limpieza de centros docentes de infantil y primaria	1.386.599,96				
			50401	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	9.425,00				
			50401	22706	Estudios y trabajos técnicos para el funcionamiento de centros docentes infantil y primaria	2.722,50				
			50401	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Desarrollar la asistencia social primaria	125,00				
			50401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo para el servicio Desarrollar la asistencia social pri	125,00				
			90201	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	18.043,24				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Centros Docentes	34.134,31				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Centros Docentes	31.089,20				
		326			Servicios complementarios de educación			913.132,65		
			3261		Servicios complementarios de educación		913.132,65			
			50401	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	200,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					24.017.172,82
	32				Educación				5.520.213,48	
		326			Servicios complementarios de educación			913.132,65		
			3261		Servicios complementarios de educación		913.132,65			
			50401	22609	Actividades y eventos organizados por los Servicios Complementarios de Educación	49.200,00				
			50401	22699	Otros gastos diversos de los Servicios Complementarios de Educación	14.640,00				
			50401	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de servicios complementarios de centros docentes	18.149,99				
			50401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para los Servicios Complementarios de Educación	18.149,99				
			50401	4500203	Sala de adultos IES Albero	4.000,00				
			50401	45004	Subvenciones para actividades educativas complementarias a entidades dependientes Junta Andalucía.	1.100,00				
			50401	4533002	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	15.000,00				
			50401	472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores por servicios en escuela infantil	176.255,80				
			50401	472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores por servicios en escuela infantil	410.008,87				
			50401	48101	Premios al mérito académico	80.900,00				
			50401	48900	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	35.528,00				
			50401	48918	Subvenciones a AMPAS para programas de intervención socioeducativa en los IES	90.000,00				
	33				Cultura				10.583.153,99	
		330			Administración General de Cultura			83.000,00		
			3301		Servicios Generales de Cultura.		83.000,00			
			40201	48502	Asociación Musical Alcalaena Nuestra Señora del Águila	63.000,00				
			40201	48903	Subvenciones a entidades culturales	20.000,00				
		332			Bibliotecas y Archivos			1.169.839,90		
			3321		Bibliotecas públicas		1.169.839,90			
			50401	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	15.367,08				
			50401	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Bibliotecas	1.829,11				
			50401	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	59.857,68				
			50401	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	15.592,08				
			50401	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	48.099,50				
			50401	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	104.392,73				
			50401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Bibliotecas	14.084,85				
			50401	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	1.745,85				
			50401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	21.133,06				
			50401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	349,17				
			50401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	2.311,62				
			50401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	20.990,23				
			50401	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	2.311,62				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					24.017.172,82
	33				Cultura				10.583.153,99	
		332			Bibliotecas y Archivos			1.169.839,90		
			3321		Bibliotecas públicas		1.169.839,90			
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	957,55				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	627,93				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	68.346,81				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	11.234,52				
			50401	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	48.400,00				
			50401	21601	Mantenimiento de aplicaciones informaticas de Bibliotecas públicas	18.150,00				
			50401	21601	Mantenimiento de aplicaciones informaticas de Bibliotecas públicas	2.174,30				
			50401	22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	1.200,00				
			50401	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	7.260,00				
			50401	22002	Material informático no inventariable del servicio de Bibliotecas	2.000,00				
			50401	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	183.375,00				
			50401	22101	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	10.500,00				
			50401	22102	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	9.450,00				
			50401	22199	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	6.092,75				
			50401	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	28.199,99				
			50401	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	1.000,00				
			50401	22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	135.525,00				
			50401	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	155.987,50				
			50401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	2.268,75				
			50401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Bibliotecas	125,00				
			50401	240	Gastos de publicaciones del servicio de Bibliotecas	3.000,00				
			50401	62600	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	4.537,50				
			50401	62901	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	18.149,99				
			50401	63203	Rehabilitación de Biblioteca municipal	118.453,03				
			50401	635	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	18.149,99				
			90201	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	6.609,71				
		333			Equipamientos culturales y museos			2.430.511,74		
			3331		Dinamización y Equipamientos culturales		526.512,65			
			40201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	31.018,33				
			40201	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	3.804,32				
			40201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	760,87				
			40201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	50.608,24				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal de Dinamización y Equipamientos culturales	897,82				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal de Dinamización y Equipamientos culturales	179,56				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal de Dinamización y Equipamientos culturales	26.592,45				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	333			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					24.017.172,82
			3331		Equipamientos culturales y museos		526.512,65	2.430.511,74	10.583.153,99	
				209	Dinamización y Equipamientos culturales					
			40201	209	Cánones del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	4.537,50				
			40201	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	32.589,29				
			40201	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	17.625,00				
			40201	22101	Suministro de agua del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	17.625,00				
			40201	22199	Otros suministros para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	2.986,25				
			40201	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	133.349,91				
			40201	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	18.149,99				
			40201	22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	28.600,00				
			40201	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	36.062,50				
			40201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Dinamización y Equipamientos culturales	63.224,97				
			40201	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Equipamientos culturales	125,00				
			40201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Equipamientos culturales	125,00				
			40201	63203	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Dinamización y Equipamientos culturales	18.149,99				
			90201	209	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	37.169,99				
			90201	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	1.182,51				
			90201	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	226,33				
			90201	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	921,83				
			3332		Museo de la ciudad		575.471,30			
			40202	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	24.874,86				
			40202	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	3.058,25				
			40202	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	611,65				
			40202	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	45.128,73				
			40202	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	144,35				
			40202	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	17.208,78				
			40202	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	721,75				
			40202	21202	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones tecnicas del Museo	37.391,87				
			40202	21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	4.537,50				
			40202	22000	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	726,00				
			40202	22100	Suministro de energía eléctrica del Museo	25.125,00				
			40202	22199	Otros suministros para Museo	975,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	333			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					24.017.172,82
			3332		Equipamientos culturales y museos		575.471,30	2.430.511,74	10.583.153,99	
				223	Museo de la ciudad					
			40202	223	Gastos de transportes de Museo	4.537,50				
			40202	22404	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	3.107,50				
			40202	22602	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	1.400,00				
			40202	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	63.849,97				
			40202	22612	Alquiler de exposición temporal en el museo de la ciudad	31.525,00				
			40202	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	544,50				
			40202	22700	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	26.650,00				
			40202	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	104.962,50				
			40202	22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	6.000,00				
			40202	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	118.574,99				
			40202	23020	Dietas del personal no directivo del Museo de la Ciudad	125,00				
			40202	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Museo de la Ciudad	125,00				
			40202	240	Gastos de publicaciones del Museo	29.625,00				
			40202	48101	Premios artísticos de Museo	10.500,00				
			40202	4890699	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	6.000,00				
			40202	62903	Fondos diversos para el servicio de Museo	6.050,00				
			90201	21202	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones tecnicas del Museo	1.390,60				
			3333		Teatro Auditorio Riberas del Guadaira		1.328.527,79			
			40201	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	9.976,28				
			40201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	597,27				
			40201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	6.206,90				
			40201	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	13.447,42				
			40201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	23.204,56				
			40201	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	3.805,52				
			40201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	52.554,84				
			40201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	761,10				
			40201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	299,29				
			40201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	2.646,96				
			40201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	299,29				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	8.613,21				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	250,25				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	968,73				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	333			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					24.017.172,82
			3333		Equipamientos culturales y museos			2.430.511,74	10.583.153,99	
				40201	Teatro Auditorio Riberas del Guadaira		1.328.527,79			
				40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	24.167,26				
				40201	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	82.755,74				
				40201	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	13.500,00				
				40201	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	264.375,00				
				40201	Suministro de agua del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	19.500,00				
				40201	Otros suministros para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	9.075,00				
				40201	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.149,99				
				40201	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.149,99				
				40201	Gastos jurídicos y contenciosos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	1.815,00				
				40201	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	117.074,95				
				40201	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	4.537,50				
				40201	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	96.474,99				
				40201	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	62.387,50				
				40201	Estudios y trabajos técnicos para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	7.260,00				
				40201	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	54.174,98				
				40201	Dietas del personal no directivo del servicio Auditorio Riberas del Guadaira	125,00				
				40201	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Auditorio Riberas del Guadaira	125,00				
				40201	Material y equipos para prestación de servicios del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.149,99				
				40201	Inversiones de reposición en equipamientos culturales del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	115.000,00				
				40201	Gastos de inversión de reposición de material y equipos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	48.399,99				
				90201	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	6.380,59				
				90201	Energía eléctrica Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	92.043,97				
				90201	Energía eléctrica Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	43.532,21				
				90201	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	20.393,75				
				90201	Otros trabajo realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	67.347,77				
		334			Promoción cultural			2.455.319,22		
			3340		Promoción cultural		360.068,54			
				40201	Gastos de divulgación, propaganda y publicidad para la promoción de actividades culturales	24.200,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	334			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					24.017.172,82
			3340		Promoción cultural			2.455.319,22	10.583.153,99	
			40201	22609	Promoción cultural		360.068,54			
			40201	22609	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	220.774,89				
			90201	22602	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad, para promoción de actividades cul	115.093,65				
			3341		Casa de la Cultura		444.525,14			
			40201	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Casa de la Cultura	17.475,72				
			40201	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Casa de la Cultura	11.769,54				
			40201	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Casa de la Cultura	9.976,28				
			40201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	5.152,68				
			40201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	23.814,42				
			40201	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	59.668,14				
			40201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	41.161,05				
			40201	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	4.945,85				
			40201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	989,17				
			40201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	69.720,60				
			40201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	1.176,65				
			40201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	11.100,24				
			40201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	1.176,65				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	35.371,26				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	33.748,91				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	511,13				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	1.444,91				
			40201	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	14.460,66				
			40201	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	3.300,00				
			40201	22101	Suministro de agua para la Casa de la Cultura	12.750,00				
			40201	22199	Otros suministros para la Casa de la Cultura	1.625,00				
			40201	22699	Otros gastos diversos para la Casa de la Cultura	300,00				
			40201	22700	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	79.950,00				
			40201	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de la Casa de la Cultura	975,00				
			40201	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Casa de la Cultura	125,00				
			40201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Casa de la Cultura	125,00				
			90201	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	1.711,28				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	334			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					24.017.172,82
			3342		Promoción cultural			2.455.319,22	10.583.153,99	
					Promoción y servicio a la juventud		1.301.195,98			
			40201	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Promoción y servicios a la juventud	125,00				
			40201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio promoción y servicio a la juventud	125,00				
			50601	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	14.458,37				
			50601	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	1.745,85				
			50601	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	349,17				
			50601	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	26.148,37				
			50601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	412,02				
			50601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	12.953,55				
			50601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	82,40				
			50601	209	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	4.263,04				
			50601	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Promoción y Servicio a la Juventud	300,00				
			50601	22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Promoción y Servicio a la Juventud	4.537,50				
			50601	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Promoción y Servicio a la Juventud	187.999,90				
			50601	22612	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	9.075,00				
			50601	22699	Otros gastos diversos de Promoción y Servicio a la Juventud	300,00				
			50601	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Promoción y Servicio a la Juventud	23.024,99				
			50601	4810009	Becas a la juventud	52.000,00				
			50601	48101	Premios a la juventud	15.000,00				
			50601	4890802	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	30.000,00				
			50601	62203	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	904.382,54				
			50601	62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de promoción y servicio a la juventud	300,00				
			50601	62999	Material y equipos para prestación de servicio de promoción y servicio a la juventud	13.200,00				
			90201	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Promoción y Servicio a la Juventud	413,28				
				3343	Promoción del Flamenco		349.529,56			
			40201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Promoción del Flamenco	15.198,52				
			40201	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo del servicio de Promoción del Flamenco	1.744,65				
			40201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Promoción del Flamenco	348,93				
			40201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Promoción del Flamenco	23.029,57				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33				PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					24.017.172,82
		334			Cultura				10.583.153,99	
			3343		Promoción cultural			2.455.319,22		
			40201	16000	Promoción del Flamenco	82,35	349.529,56			
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Promoción del Flamenco	411,74				
			40201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Promoción del Flamenco	12.194,77				
			40201	22609	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	258.249,93				
			40201	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio de Promoción del flamenco	125,00				
			40201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Promoción del flamenco	125,00				
			40201	48527	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	10.400,00				
		336	90201	22609	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	27.619,10				
					Protección y gestión del Pat.Histórico-Artíst.			1.444.633,05		
			3361		Patrimonio histórico-artístico.		1.356.864,30			
			20101	68208	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	700.000,00				
			40203	21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Patrimonio Histórico y Artístico	300,00				
			40203	21202	Mantenimiento construcciones especializadas del servicio de Patrimonio Histórico y Artístico	2.268,75				
			40203	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	363,00				
			40203	22108	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	600,00				
			40203	22609	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	9.075,00				
			40203	22699	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	2.100,00				
			40203	22706	Estudios y trabajos técnicos sobre Patrimonio Histórico y Artístico	18.149,99				
			40203	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Patrimonio Histórico y Artístico	18.149,99				
			40203	48917	Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones, entidades benéficas. Patrimonio	14.000,00				
			40203	61908	Reposición de patrimonio Histórico y Artístico	107.042,31				
			40203	68208	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	191.629,40				
			40203	68208	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	287.185,86				
			40203	78907	Subvenciones de capital a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00				
			3362		Memoria Democrática		87.768,75			
			40401	22609	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	9.075,00				
			40401	22612	Actividades de fomento de la identidad andaluza	10.000,00				
			40401	22706	Busqueda, localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas: Guerra y Dictadura	57.350,00				
			40401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas con relación a la Memoria Democrática	4.537,50				
			40401	62901	Dotación de fondos bibliográficos y documentales para Memoria Democrática	4.537,50				
			40401	62999	Material y equipos para la prestación de servicios de Memoria Democrática	2.268,75				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	337	3371		PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN Cultura					24.017.172,82
					Instalaciones de ocupación del tiempo libre			709.283,42	10.583.153,99	
			50401	13000	Universidad Popular.	165.961,86	709.283,42			
			50401	13001	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	24.384,34				
			50401	13002	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	4.876,84				
			50401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	308.612,82				
			50401	16000	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	151.389,40				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	1.150,98				
			50401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	5.754,68				
			50401	22000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	2.400,00				
			50401	22609	Material de oficina ordinario no inventariable para la Universidad Popular	9.075,00				
			50401	22799	Actividades y eventos organizados para la Universidad Popular	20.000,00				
			50401	23020	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	125,00				
			50401	23120	Dietas del personal no directivo para el servicio Universidad Popular	125,00				
			50401	62502	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Universidad Popular	3.630,00				
			50401	62600	Material para Universidad Popular	3.630,00				
			50401	62999	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	4.537,50				
			50401	64101	Equipos de proyección y sonido para los talleres organizados por la Universidad Popular	3.630,00				
		338			Adquisición de software para la Universidad Popular			2.290.566,66		
			3381		Fiestas populares y festejos					
			50101	20301	Fiestas Mayores	2.100,00				
			50101	209	Alquiler de maquinaria para el servicio de Fiestas Mayores	6.050,00				
			50101	2100000	Cánones para el servicio de Fiestas Mayores	242.667,00				
			50101	2100002	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	95.804,78				
			50101	2100101	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	18.150,00				
			50101	21202	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	57.041,56				
			50101	21302	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	18.150,00				
			50101	22000	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	300,00				
			50101	22100	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Fiestas Mayores	35.625,00				
			50101	22101	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Fiestas Mayores	13.125,00				
			50101	22110	Suministro de agua para el servicio de Fiestas Mayores	907,50				
			50101	22199	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	20.099,99				
			50101	223	Otros suministros para el servicio de Fiestas Mayores	9.075,00				
			50101	22404	Gastos de transportes para el servicio de Fiestas Mayores	1.450,00				
			50101	22601	Pólizas de seguros para otros riesgos para el servicio de Fiestas Mayores	10.600,00				
			50101	22602	Atenciones protocolarias y representativas del servicio de Fiestas Mayores	18.149,99				
					Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Fiestas Mayores					

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					24.017.172,82
	33				Cultura				10.583.153,99	
		338			Fiestas populares y festejos			2.290.566,66		
			3381		Fiestas Mayores		2.290.566,66			
			50101	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	262.726,34				
			50101	22699	Otros gastos diversos del servicio de Fiestas Mayores	4.537,50				
			50101	22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Fiestas Mayores	4.550,00				
			50101	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Fiestas Mayores	115.224,97				
			50101	22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Fiestas Mayores	7.260,00				
			50101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Fiestas Mayores	944.298,30				
			50101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Fiestas Mayores	125,00				
			50101	48501	Consejo Local de Hermandades y Cofradías. Gastos para operaciones corrientes	55.000,00				
			50101	48503	Fundación Alcalareña de Carnaval	65.000,00				
			50101	48506	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	8.000,00				
			50101	48507	Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Glorias	45.000,00				
			50101	48909	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	35.000,00				
			50101	6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fiestas Mayores	60.000,00				
			90201	209	Cánones para Fiestas Mayores	1.490,30				
			90201	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	1.560,03				
			90201	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	1.374,89				
			90201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	130.123,51				
	34				Deporte				7.720.957,46	
		340			Administración General de Deportes			318.561,89		
			3401		Administración General de Deportes		318.561,89			
			50801	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Deportes	15.367,08				
			50801	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administrarción General de Deportes	8.498,84				
			50801	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	19.947,06				
			50801	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	66.506,54				
			50801	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	9.043,07				
			50801	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	116.090,12				
			50801	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	1.808,61				
			50801	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	4.136,64				
			50801	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	461,01				
			50801	151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	461,01				
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	12.562,81				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					24.017.172,82
	34				Deporte				7.720.957,46	
		340			Administración General de Deportes			318.561,89		
			3401		Administración General de Deportes		318.561,89			
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	2.242,96				
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	535,62				
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	60.775,52				
			50801	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	125,00				
		341			Promoción y fomento del deporte			1.501.292,96		
			3411		Promoción y fomento del deporte		1.501.292,96			
			50801	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	123.404,62				
			50801	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	17.479,80				
			50801	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	3.495,96				
			50801	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	218.846,04				
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	4.125,23				
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	825,03				
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	107.438,91				
			50801	22104	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	2.400,00				
			50801	22108	Suministro de material deportivo para Promoción y Fomento del Deporte	22.687,49				
			50801	22199	Otros suministro para Promoción y Fomento del Deporte	4.537,50				
			50801	22602	Gastos de publicidad y propaganda para Promoción y Fomento del Deporte	58.149,99				
			50801	22609	Actividades y eventos organizados para la Promoción y Fomento del Deporte	273.224,85				
			50801	22699	Otros gastos diversos para la Promoción y Fomento del Deporte	300,00				
			50801	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Promoción y Fomento del Deporte	72.599,96				
			50801	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	125,00				
			50801	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	125,00				
			50801	4810005	Becas a profesionales y deportistas de elite	60.000,00				
			50801	4890203	Subvención para la organización de eventos deportivos	111.600,00				
			50801	48910	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	180.000,00				
			50801	48999	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	200.000,00				
			90201	22602	Gastos de publicidad y propaganda para promoción y fomento del deporte	39.927,58				
		342			Instalaciones deportivas			5.901.102,61		
			3421		Instalaciones deportivas de uso público		5.901.102,61			
			50801	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	91.525,36				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	34	342			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					24.017.172,82
					Deporte				7.720.957,46	
					Instalaciones deportivas			5.901.102,61		
			3421		Instalaciones deportivas de uso público		5.901.102,61			
			50801	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	13.174,95				
			50801	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	175.507,39				
			50801	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	2.634,99				
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	92.432,34				
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	621,84				
			50801	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	3.109,28				
			50801	20200	Gastos derivados de los contratos de alquiler de edificios para prestaciones de servicios deportivos	50.000,00				
			50801	20202	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	4.537,50				
			50801	204	Gastos de alquiler de vehículos de todas clases para instalaciones deportivas	18.640,05				
			50801	20802	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	18.150,00				
			50801	20803	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	4.537,50				
			50801	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	473.946,21				
			50801	21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	1.512,50				
			50801	21302	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	9.075,00				
			50801	214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	4.537,50				
			50801	21903	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas	4.537,50				
			50801	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	300,00				
			50801	22100	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	522.750,00				
			50801	22101	Suministro de agua de Instalaciones Deportivas	190.875,00				
			50801	22102	Suministro de gas de Instalaciones Deportivas	64.750,00				
			50801	22103	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	3.000,00				
			50801	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	13.612,50				
			50801	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	1.452,00				
			50801	22199	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	39.650,00				
			50801	22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	4.537,50				
			50801	22699	Otros gastos diversos para Instalaciones deportivas de uso público	1.525,00				
			50801	22700	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	150.401,73				
			50801	22700	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	902.525,00				
			50801	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	75.674,99				
			50801	22706	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	18.149,99				
			50801	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	163.847,21				
			50801	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	1.458.836,84				
			50801	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	1.875,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	34	342			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFEREN					24.017.172,82
					Deporte				7.720.957,46	
					Instalaciones deportivas			5.901.102,61		
			3421		Instalaciones deportivas de uso público		5.901.102,61			
			50801	62203	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	193.272,47				
			50801	62203	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	360.000,00				
			50801	63203	Rehabilitación de instalaciones deportivas	195.000,00				
			50801	63203	Rehabilitación de instalaciones deportivas	333.152,58				
			90201	21202	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	1.560,03				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Instalaciones deportivas	55.348,07				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Instalaciones deportivas	24.868,40				
			90201	22102	Suministro de gas de Instalaciones Deportivas	22,37				
			90201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para instalaciones deportivas	155.636,02				
<b>Total grupo de función 3</b>						<b>24.017.172,82</b>	<b>24.017.172,82</b>	<b>24.017.172,82</b>	<b>24.017.172,82</b>	<b>24017172,82</b>
4	42	425			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					11.552.477,34
					Industria y energía				65.021,49	
					Energía			65.021,49		
			4251		Plan Energético Municipal		65.021,49			
			40101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	15.367,08				
			40101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	2.471,83				
			40101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	8.498,84				
			40101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	19.947,06				
			40101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	4.136,64				
			40101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	461,01				
			40101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	461,01				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Plan Energético Municipal	13.210,42				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Plan Energético Municipal	108,80				
			40101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Plan Energético Municipal	108,80				
			40101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	125,00				
			40101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	125,00				
	43	430			Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				2.604.504,05	
					Adm.General Comercio,turismo y PIMES			168.676,71		
			4301		Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas		168.676,71			
			20701	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	19.969,73				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					11.552.477,34
	43				Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				2.604.504,05	
		430			Adm.General Comercio,turismo y PIMES			168.676,71		
			4301		Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas		168.676,71			
			20701	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	2.689,24				
			20701	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	32.523,09				
			20701	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	537,85				
			20701	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	634,66				
			20701	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	126,93				
			20701	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	16.745,21				
			20701	22609	Actividades y eventos organizados por la Administración General de Comercio	9.075,00				
			20701	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Comercio	125,00				
			20701	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Comercio	125,00				
			20701	47991	Subvenciones de digitalización	30.000,00				
			20701	48512	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadafra	6.125,00				
			20701	48991	Subvenciones a organizaciones empresariales	50.000,00				
		431			Comercio			80.157,14		
			4312		Mercados, abastos y lonjas		7.557,18			
			20701	22100	Suministro de energía eléctrica para el servicio de mercados, abastos y lonjas	1.500,00				
			20701	22101	Suministro de agua para el servicio de mercados, abastos y lonjas	5.625,00				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Mercado abastos y lonjas	432,18				
			4314		Actividad comercial		72.599,96			
			20701	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Comercio	72.599,96				
		432			Información y promoción turística			1.111.505,77		
			4321		Información y promoción de la actividad turística de interés		609.041,86			
			40301	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	15.367,08				
			40301	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	3.764,88				
			40301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	8.498,84				
			40301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	19.947,06				
			40301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	19.759,44				
			40301	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	2.689,24				
			40301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	537,85				
			40301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	32.523,09				
			40301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	4.136,64				
			40301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	461,01				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					11.552.477,34
	43				Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				2.604.504,05	
		432			Información y promoción turística			1.111.505,77		
			4321		Información y promoción de la actividad turística de interés		609.041,86			
			40301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Turismo	461,01				
			40301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	743,46				
			40301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	235,73				
			40301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	13.549,20				
			40301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	16.678,13				
			40301	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Turismo	300,00				
			40301	22199	Otros suministros para Turismo	3.311,25				
			40301	22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	36.299,98				
			40301	22606	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	1.815,00				
			40301	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	90.174,99				
			40301	22699	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	300,00				
			40301	22706	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	65.000,00				
			40301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	131.174,98				
			40301	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Turismo	125,00				
			40301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	500,00				
			40301	48553	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	12.000,00				
			40301	48903	Ayuda para el fomento del turismo	30.000,00				
			40301	4890509	Proyecto Ruta de los Castillos	9.100,00				
			40301	6090102	Mobiliario urbano de información para Turismo	25.000,00				
			40301	627	Proyectos complejos de promoción turística	63.027,97				
			90201	21202	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	1.560,03				
			4322		Gestión de infraestructuras y centros turísticos		502.463,91			
			40301	21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	4.537,50				
			40301	21202	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	20.073,83				
			40301	22700	Contrata de los servicios de limpieza de las sedes de Turismo	76.649,99				
			40301	22701	Servicio de control de acceso y seguridad de las sedes de Turismo	66.574,99				
			40301	47900	Déficit de explotación del servicio de gestión de infraestructuras y centros turísticos	41.400,00				
			40301	6090102	Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general para fomento del turismo	40.000,00				
			40301	62203	Otras construcciones para la gestión de infraestructuras y centros turísticos	58.244,27				
			40301	62301	Instalaciones técnicas especializadas servicio de gestión de infraestructuras y centros turísticos	18.149,99				
			40301	62303	Utensilios y herramientas para Infraestructuras y centros turísticos	85.000,00				
			40301	62999	Material y equipos para prestación de servicios para gestión de infraestructuras y centros turístico	18.149,99				
			40301	63203	Rehabilitación de otras construcciones para gestión de infraestructuras y centros turístico	69.145,85				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					11.552.477,34
	43				Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				2.604.504,05	
		432			Información y promoción turística			1.111.505,77		
			4322		Gestión de infraestructuras y centros turísticos		502.463,91			
			40301	63999	Otras inversiones de reposición para gestión de infraestructuras y centros turístico	4.537,50				
		433			Desarrollo empresarial			1.244.164,43		
			4331		Apoyo a las pequeñas y medianas empresas		404.249,53			
			20601	12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	17.475,72				
			20601	12001	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	15.367,08				
			20601	12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	19.952,56				
			20601	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	10.404,66				
			20601	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	30.629,48				
			20601	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	76.436,92				
			20601	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	23.529,56				
			20601	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	3.058,25				
			20601	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	57.002,45				
			20601	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	611,65				
			20601	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	1.583,86				
			20601	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	14.513,52				
			20601	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	1.583,86				
			20601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	17.208,78				
			20601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	1.095,54				
			20601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	518,14				
			20601	16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	45.102,51				
			20601	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de apoyo a PYMES	300,00				
			20601	22002	Material informático no inventariable para el servicio de apoyo a PYMES	300,00				
			20601	22101	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	4.500,00				
			20601	22612	Actividades de fomento del servicio de Desarrollo Económico	18.150,00				
			20601	22699	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a PYMES	1.525,00				
			20601	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	18.149,99				
			20601	23020	Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	125,00				
			20601	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	125,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					11.552.477,34
	43				Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				2.604.504,05	
		433			Desarrollo empresarial			1.244.164,43		
			4331		Apoyo a las pequeñas y medianas empresas		404.249,53			
			20601	48551	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	25.000,00				
				4332	Complejo Ideal y procesadora		839.914,90			
			20601	12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.	17.475,72				
			20601	12003	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.	11.769,54				
			20601	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.	4.069,49				
			20601	12100	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	17.046,54				
			20601	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	45.022,60				
			20601	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	10.872,19				
			20601	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	1.745,85				
			20601	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	349,17				
			20601	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	20.759,54				
			20601	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	8.258,64				
			20601	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	877,36				
			20601	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Complejo Ideal Procesadora	877,36				
			20601	16000	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	11.735,38				
			20601	16000	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	619,08				
			20601	16000	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	24.237,63				
			20601	16000	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	289,46				
			20601	206	Arrendamiento de equipos para procesos de información del Complejo Ideal y Procesadora	8.712,17				
			20601	21200	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal	18.149,99				
			20601	21202	Mantenimiento y conservación de construcciones especializada. Procesadora	80.814,26				
			20601	22002	Material informático no inventariable para el Complejo Ideal-Procesadora	2.400,00				
			20601	22100	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	68.625,00				
			20601	22101	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	24.750,00				
			20601	22199	Otros suministros complejo ideal y procesadora	1.625,00				
			20601	22203	Gastos comunicaciones informáticas Complejo Ideal	54.449,97				
			20601	22403	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	4.537,50				
			20601	22602	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	4.537,50				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					11.552.477,34
	43				Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas				2.604.504,05	
		433			Desarrollo empresarial			1.244.164,43		
			4332		Complejo Ideal y procesadora		839.914,90			
			20601	22699	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	600,00				
			20601	22700	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y Procesadora	32.825,00				
			20601	22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	66.300,00				
			20601	22706	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	54.449,97				
			20601	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y Procesadora	54.449,97				
			20601	23020	Dietas del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	125,00				
			20601	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	875,00				
			20601	62999	Mejoras en las instalaciones	101.600,00				
			20601	63203	Reformas y mejoras en edificios y construcciones	48.400,00				
			90201	21202	Mantenimiento y conservación de construcciones especializada. Procesadora	6.240,74				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Complejo Ideal y Procesadora	29.442,28				
	44				Transporte público				7.088.436,08	
		441			Transporte de viajeros			1.120.200,45		
			4411		Transporte colectivo urbano de viajeros		1.118.200,45			
			20502	21900	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de tranportes colectivo urbano de viajeros	6.050,00				
			20502	22706	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Transporte	27.075,00				
			20502	22799	Contratación del servicio de tranportes colectivo urbano de viajeros	1.034.800,00				
			20502	4534000	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	50.275,45				
			4412		Subvenciones y apoyo al transporte de viajeros		2.000,00			
			20502	48903	Subvenciones a organizaciones del Taxi	2.000,00				
		442			Infraestructuras del transporte			5.968.235,63		
			4421		Infraestructuras destinadas a la prestación de servicios de		5.968.235,63			
			20301	6090101	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	3.875.477,12				
			20301	6090101	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	18.149,99				
			20301	6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	1.978.058,54				
			20502	6090101	Construcción de Infraestructura de cualquier clase destinadas a prestación de servicios de movilidad	30.000,00				
			20502	6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para servicios de Movilidad	66.549,98				
	46				Investigación, desarrollo e innovación				216.000,00	
		463			Investigación científica, técnica y aplicada			216.000,00		
			4630		Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: fomento inversión empresarial		216.000,00			
			20601	4890500	Red española de agenda 2030	2.000,00				
			20601	4890507	Cuotas Asociación Red Innulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	1.500,00				
			20602	627	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	212.500,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4					ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					11.552.477,34
	49				Otras actuaciones de carácter económico				1.578.515,72	
		491			Sociedad de la información			519.262,68		
			4911		Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información		1.050,00			
			30401	22500	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	1.050,00				
			4912		Radio Guadaira		159.156,97			
			30501	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	21.147,10				
			30501	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	3.491,70				
			30501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	43.733,94				
			30501	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	698,34				
			30501	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	20.697,06				
			30501	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	164,80				
			30501	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	824,04				
			30501	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaíra	18.149,99				
			30501	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Radio Guadaíra	125,00				
			30501	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Radio Guadaíra	125,00				
			30501	62301	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	15.000,00				
			30501	63203	Rehabilitación de Radio Guadaíra	35.000,00				
			4913		Gabinete de Comunicación		359.055,71			
			30501	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al gabinete de comunicación	45.080,85				
			30501	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al gabinete de comunicación	6.494,76				
			30501	13002	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	83.196,43				
			30501	13002	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	1.298,95				
			30501	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	1.532,76				
			30501	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	40.920,46				
			30501	16000	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	306,55				
			30501	22602	Campañas de publicidad institucional a propuesta del gabinete de comunicación	91.774,99				
			30501	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	72.599,96				
			30501	23020	Dietas del personal no directivo del gabinete de comunicación	125,00				
			30501	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del gabinete de comunicación	125,00				
			30501	62600	Adquisición de equipos informáticos para el gabinete de comunicación	3.400,00				
			30501	62999	Material y equipos para el gabinete de comunicación	12.200,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4	49	492			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO					11.552.477,34
					Otras actuaciones de carácter económico				1.578.515,72	
			4921		Gestión del conocimiento			1.059.253,04		
			20302	22799	Administración electrónica		1.059.253,04			
			20302	64100	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	238.152,19				
					Programas Informáticos de la Administración electrónica en el marco de la estrategia DUSI	497.633,78				
			30401	22706	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	36.299,98				
			30401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Administración electrónica	226.525,00				
			90201	22706	Contratos para estudios y trabajos técnicos	60.642,09				
					<b>Total grupo de función 4</b>	<b>11.552.477,34</b>	<b>11.552.477,34</b>	<b>11.552.477,34</b>	<b>11.552.477,34</b>	<b>11552477,34</b>
9	91	912			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
					Órganos de gobierno				2.307.763,37	
			9121		Órganos de gobierno			2.030.817,44		
			00101	10000	Actividad del Pleno y sus Comisiones					
			00101	10000	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	597.127,67				
			00101	11000	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	682.083,20				
			00101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	224.890,69				
			00101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	190.872,19				
			00101	21302	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas en la sala de Pleno	4.537,50				
			00101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	9.075,00				
			00101	22699	Otros gastos diversos de órganos de gobierno	300,00				
			00101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	18.149,99				
			00101	23000	Dietas de Órganos de Gobierno	1.125,00				
			00101	23100	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	1.250,00				
			00101	23301	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	128.044,80				
			00101	483	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	173.051,40				
			90201	23000	Dietas de Órganos de Gobierno	160,00				
			90201	23100	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	150,00				
			9122		Gabinete de Alcaldía			276.945,93		
			00201	11000	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	30.610,16				
			00201	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Alcaldía	19.945,70				
			00201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	1.791,80				
			00201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	12.409,50				
			00201	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	26.885,52				
			00201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	598,37				
			00201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	5.293,92				
			00201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	598,37				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	91				Órganos de gobierno				2.307.763,37	
		912			Órganos de gobierno			2.307.763,37		
			9122		Gabinete de Alcaldía		276.945,93			
			00201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	17.377,54				
			00201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	141,21				
			00201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	141,21				
			00201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	9.703,43				
			00201	204	Gastos de alquiler de vehículos para Alcaldía	13.889,59				
			00201	214	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	3.100,00				
			00201	22000	Material de oficina ordinario no inventariable al servicio de Alcaldía	300,00				
			00201	22103	Suministro de combustibles y carburantes para la Alcaldía	2.250,00				
			00201	22199	Otros suministros para el servicio de Gabinete de Alcaldía	3.000,00				
			00201	22601	Atenciones protocolarias y representativas para el servicio de Alcaldía	6.900,00				
			00201	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Alcaldía	36.299,98				
			00201	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Alcaldía	9.075,00				
			00201	22706	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	18.149,99				
			00201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Alcaldía	45.374,98				
			00201	23020	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	250,00				
			00201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	125,00				
			00201	4890500	Federación Española de Municipios y Provincias	4.274,13				
			00201	4890501	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	8.460,53				
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		920			Administración General			5.041.214,18		
			9200		Transformación digital y modernización de la Administración de la Entidad Local		160.276,58			
			30401	627	Inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Administración	160.276,58				
			9201		Gastos de oficina y dependencias generales.		399.413,84			
			90101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	29.928,84				
			90101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	5.606,45				
			90101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	18.620,70				
			90101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	55.896,54				
			90101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	864,14				
			90101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	50.239,27				
			90101	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	7.132,18				
			90101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	90.728,99				
			90101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	1.426,43				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		920			Administración General			5.041.214,18		
			9201		Gastos de oficina y dependencias generales.		399.413,84			
			90101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	897,87				
			90101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	7.637,04				
			90101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	897,87				
			90101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	31.061,09				
			90101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	44.968,89				
			90101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	548,51				
			90101	16000	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	1.895,08				
			90101	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	12.705,00				
			90101	22104	Suministro de vestuario diversas Concejalías	2.287,50				
			90101	22400	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	33.000,00				
			90101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	125,00				
			90201	22400	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	2.946,45				
			9202		Secretaría General		699.057,76			
			70101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de secretaría	34.951,44				
			70101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de secretaría	37.137,73				
			70101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de secretaría	39.905,12				
			70101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	29.709,20				
			70101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	79.115,18				
			70101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	197.796,53				
			70101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	35.226,22				
			70101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	3.359,84				
			70101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	3.359,84				
			70101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	792,92				
			70101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	792,92				
			70101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	102.709,56				
			70101	209	Cánones para el servicio de Secretaría	87.196,95				
			70101	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Secretaría	1.633,50				
			70101	22001	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones para Secretaría	18.149,99				
			70101	22602	Gastos de publicidad y propaganda para Secretaría	1.525,00				
			70101	22603	Gastos de publicación en Diarios Oficiales para Secretaría	600,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		920			Administración General			5.041.214,18		
			9202		Secretaría General		699.057,76			
			70101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos para Secretaría	4.537,50				
			70101	22699	Otros gastos diversos para Secretaría	300,00				
			70101	22706	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	2.268,75				
			70101	22799	Otros trabajos de empresas para Secretaria	4.537,50				
			70101	23020	Dietas del personal no directivo de la Secretaría General	125,00				
			70101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Secretaría General	125,00				
			90201	22799	Otros trabajos de empresas para Secretaria	13.202,07				
			9203		Asesoramiento y defensa jurídica		93.549,99			
			70101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	93.549,99				
			9204		Servicios de contratación		518.253,48			
			30101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	34.951,44				
			30101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	38.966,84				
			30101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	19.952,56				
			30101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	24.403,34				
			30101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	61.362,32				
			30101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	155.536,51				
			30101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	864,14				
			30101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	14.458,37				
			30101	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	1.745,85				
			30101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	26.148,37				
			30101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	349,17				
			30101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	2.816,13				
			30101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	29.199,04				
			30101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	2.816,13				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	82.818,58				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	747,01				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	1.076,63				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	12.953,55				
			30101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	3.800,00				
			30101	22602	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	1.512,50				
			30101	22603	Publicación en diarios oficiales para Contratación	1.525,00				
			30101	23020	Dietas del personal no directivo de Servicios de Contratación	125,00				
			30101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Contratación	125,00				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		920			Administración General			5.041.214,18		
			9205		Desarrollo y soportes informáticos		816.209,53			
			30401	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		17.475,72			
			30401	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		15.367,08			
			30401	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		3.658,22			
			30401	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		29.928,84			
			30401	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		14.339,95			
			30401	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		42.672,03			
			30401	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		107.273,02			
			30401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		10.872,19			
			30401	13001	Gratificaciones al personal Laboral fijo adscrito al servicio de desarrollo y soportes informáticos		1.745,85			
			30401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos		349,17			
			30401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos		21.866,97			
			30401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		19.321,69			
			30401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		1.992,89			
			30401	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		1.992,89			
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos		10.443,80			
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos		58.224,52			
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos		882,34			
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos		552,72			
			30401	206	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos		103.200,00			
			30401	209	Cánones del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos		21.324,80			
			30401	21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos		4.537,50			
			30401	22000	Material de oficina ordinario inventariable de Desarrollos y soportes informáticos		300,00			
			30401	22002	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos		3.900,00			
			30401	22203	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos		36.299,98			
			30401	22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos		18.149,99			



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		920			Administración General			5.041.214,18		
			9205		Desarrollo y soportes informáticos		816.209,53			
			30401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	74.049,98				
			30401	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	250,00				
			30401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	125,00				
			30401	62500	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de los servicios de desarrollo y soportes informáticos	9.074,99				
			30401	62600	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	4.537,50				
			30401	62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	36.299,98				
			30401	64101	Adquisición de software para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	145.199,92				
			9206		Administración de personal		1.100.312,01			
			30201	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	69.895,00				
			30201	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	15.359,00				
			30201	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	25.368,19				
			30201	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	39.898,26				
			30201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	15.901,41				
			30201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	93.070,20				
			30201	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	248.698,52				
			30201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	23.421,71				
			30201	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	2.689,24				
			30201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	36.780,49				
			30201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	537,85				
			30201	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	4.515,62				
			30201	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	45.318,56				
			30201	151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	4.515,62				
			30201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	128.608,67				
			30201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	1.192,61				
			30201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	1.700,34				
			30201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	17.208,78				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		920			Administración General			5.041.214,18		
			9206		Administración de personal		1.100.312,01			
			30201	16200	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	23.925,00				
			30201	16209	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	64.179,50				
			30201	209	Cánones para la Administración de Personal	350,00				
			30201	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para la Administración de Personal	2.100,00				
			30201	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Administración de personal	1.750,00				
			30201	22106	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	31.762,49				
			30201	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	1.815,00				
			30201	22602	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	1.525,00				
			30201	22603	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	2.350,00				
			30201	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	7.400,00				
			30201	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	1.525,00				
			30201	22699	Otros gastos diversos para la Administración de personal	4.537,50				
			30201	22799	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	143.399,95				
			30201	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración de personal	250,00				
			30201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	125,00				
			30201	23300	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	33.700,00				
			30201	23304	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	4.937,50				
			9207		Formación de personal		118.706,00			
			30201	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	17.475,72				
			30201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	6.053,84				
			30201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	9.716,84				
			30201	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	29.595,02				
			30201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	5.082,96				
			30201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	524,27				
			30201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	524,27				
			30201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	14.133,86				
			30201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	123,73				
			30201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	123,73				
			30201	16200	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	33.851,76				
			30201	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	750,00				
			30201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	750,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	92	920			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
					Servicios de carácter general				8.422.783,19	
					Administración General			5.041.214,18		
			9208		Archivo		117.542,62			
			70101	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de archivo	15.367,08				
			70101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de archivo	9.976,28				
			70101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	6.772,14				
			70101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	15.923,74				
			70101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	37.341,64				
			70101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	7.128,72				
			70101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	760,30				
			70101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	760,30				
			70101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	22.903,56				
			70101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	179,43				
			70101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	179,43				
			70101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Archivo	125,00				
			70101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	125,00				
				9209	Racionalización y centralización de la contratación		1.017.892,37			
			90101	20500	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	51.939,14				
			90101	22200	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	656.825,00				
			90101	22201	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	28.875,00				
			90101	22403	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	59.500,00				
				90201	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	220.753,23				
		922			Coordinación-organización institucional ent.local.			246.496,00		
				9221	Coordinación y organización de carácter interno		250,00			
			30201	23020	Dietas del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	125,00				
			30201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	125,00				
				9222	Medios de comunicación		140.958,89			
			30401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	16.244,78				
			30401	13001	Gratificaciones al personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	2.058,47				
			30401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	25.571,56				
			30401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	411,70				
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Medios de Comunicación	485,80				
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Medios de Comunicación	13.339,43				
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Medios de Comunicación	97,16				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		922			Coordinación-organización institucional ent.local.			246.496,00		
			9222		Medios de comunicación		140.958,89			
			30401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Medios de Comunicación	82.499,99				
			30401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Medios de Comunicación	250,00				
			9223		Parque Móvil		105.287,11			
			20401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	24.874,73				
			20401	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	3.490,50				
			20401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	698,10				
			20401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	42.346,27				
			20401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	823,76				
			20401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	164,75				
			20401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	24.939,00				
			20401	214	Reparación de los vehículos del Parque Móvil	7.700,00				
			20401	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Parque móvil	125,00				
			20401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Parque móvil	125,00				
		923			Información básica y estadística			115.355,79		
			9231		Gestión del Padrón Municipal de Habitantes		106.280,79			
			30101	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	13.598,65				
			30101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	9.969,42				
			30101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	4.463,09				
			30101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	15.234,54				
			30101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	33.161,12				
			30101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	707,04				
			30101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	6.660,06				
			30101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	707,04				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	21.196,11				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	166,86				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	166,86				
			30101	23020	Dietas del personal no directivo para el servicio Gestión del padrón municipal de habitantes	125,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		923			Información básica y estadística			115.355,79		
			9231		Gestión del Padrón Municipal de Habitantes		106.280,79			
			30101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Gestión del padrón municipal de habitant	125,00				
				9232	Información y documentación sobre servicios		9.075,00			
			30401	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	9.075,00				
		924			Participación ciudadana			1.804.406,03		
			9241		Funcionamiento de centros de edificios municipales		1.423.261,84			
			50201	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Distritos Municipales	23.539,08				
			50201	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	89.786,52				
			50201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	26.075,01				
			50201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	70.245,14				
			50201	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	154.374,64				
			50201	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	25.479,43				
			50201	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	3.491,70				
			50201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	698,34				
			50201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	40.262,04				
			50201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	29.854,32				
			50201	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	3.399,79				
			50201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	3.399,79				
			50201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	21.620,38				
			50201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	106.835,55				
			50201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	967,13				
			50201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	1.626,37				
			50201	21200	Mantenimiento de edificios municipales en Distritos	15.090,73				
			50201	22000	Material de oficina ordinario no inventarables para Distritos Municipales	363,00				
			50201	22100	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	38.250,00				
			50201	22101	Suministro de agua para Distritos Municipales	15.750,00				
			50201	22104	Suministro de vestuario para el personal adscrito a Distritos Municipales	2.400,00				
			50201	22199	Otros suministros para el funcionamiento de los centros de Distritos Municipales	3.039,00				
			50201	22699	Otros gastos diversos para el funcionamiento de los centros de Distritos Municipales	700,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		924			Participación ciudadana			1.804.406,03		
			9241		Funcionamiento de centros de edificios municipales		1.423.261,84			
			50201	22700	Contrata de los servicios de limpieza de los centros de Distritos Municipales	83.877,43				
			50201	22701	Servicio de acceso y seguridad de los centros de Distritos Municipales	19.997,00				
			50201	22706	Estudios y trabajos técnicos para Distritos Municipales	18.149,99				
			50201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito a Distritos Municipales	875,00				
			50201	62203	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	436.476,56				
			50201	62500	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de centros de edificios municipales	72.599,96				
			50201	62500	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de centros de edificios municipales	36.299,98				
			50201	62999	Material y equipos para la prestación de servicio de centro de edificios municipales	72.599,96				
			90201	21200	Mantenimiento de edificios municipales en Distritos	1.560,03				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Distritos Municipales	3.577,97				
				9242	Fomento, participación y servicios a las entidades		358.456,70			
			50201	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	15.367,08				
			50201	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	3.658,22				
			50201	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	4.462,07				
			50201	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	10.781,36				
			50201	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	26.141,69				
			50201	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	5.422,21				
			50201	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	570,75				
			50201	151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	570,75				
			50201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social al servicio de Participación Ciudadana	17.248,17				
			50201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social al servicio de Participación Ciudadana	134,70				
			50201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social al servicio de Participación Ciudadana	134,70				
			50201	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	1.815,00				
			50201	22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	9.075,00				
			50201	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Fomento, participación y servicios a las entidades	125,00				
			50201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	250,00				
			50201	48509	Federación Local AA.VV.	30.000,00				
			50201	4890100	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	94.700,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		924			Participación ciudadana			1.804.406,03		
			9242		Fomento, participación y servicios a las entidades		358.456,70			
			50201	4890101	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	60.000,00				
			50201	4890103	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	23.000,00				
			50201	62203	Nuevas construcciones para prestación de servicios en fomento, participación y servicios a las entid	30.000,00				
			50201	78901	Subvenciones a AA.VV. para equipamiento informático y rehabilitación de sedes	25.000,00				
				9243	Elecciones		22.687,49			
			30401	22705	Gastos para procesos electorales	22.687,49				
		925			Atención a los ciudadanos			606.771,06		
				9251	Atención a la ciudadanía		588.621,07			
			30401	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	34.951,44				
			30401	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	11.769,54				
			30401	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	69.833,96				
			30401	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	21.913,62				
			30401	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	70.211,68				
			30401	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	169.483,16				
			30401	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	14.831,87				
			30401	13001	Gratificaciones al personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	1.745,85				
			30401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	21.866,97				
			30401	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	1.346,80				
			30401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	15.152,16				
			30401	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	32.952,48				
			30401	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	3.496,66				
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	1.237,22				
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	3.893,72				
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	101.977,01				
			30401	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	11.706,93				
			30401	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	125,00				
			30401	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	125,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	92				Servicios de carácter general				8.422.783,19	
		925			Atención a los ciudadanos			606.771,06		
			9252		Acciones para la mejora de la accesibilidad		18.149,99			
			20502	22609	Actividades de accesibilidad	18.149,99				
		929			Imprevistos,sit.transitor y contingenc.ejecución			608.540,13		
			9291		Fondo de Contingencia			608.540,13		
			00101	500	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	608.540,13				
	93				Administración financiera y tributaria				8.498.279,98	
		931			Política económica y fiscal			1.478.527,26		
			9311		Oficina de Presupuestos.			147.067,59		
			30101	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	17.475,72				
			30101	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	9.976,28				
			30101	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	7.845,65				
			30101	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	19.472,88				
			30101	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	56.398,44				
			30101	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	864,14				
			30101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	8.812,20				
			30101	150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	823,56				
			30101	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	823,56				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	23.286,44				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	194,36				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	194,36				
			30101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Oficina de Presupuestos	650,00				
			30101	23020	Dietas del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	125,00				
			30101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	125,00				
			9312		Control interno y contabilidad			817.068,98		
			70201	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	34.951,44				
			70201	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	15.359,00				
			70201	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	7.316,44				
			70201	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	49.881,40				
			70201	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	22.837,73				
			70201	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	76.763,74				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	931			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
					Administración financiera y tributaria				8.498.279,98	
					Política económica y fiscal			1.478.527,26		
			9312		Control interno y contabilidad		817.068,98			
				70201	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	193.479,17			
				70201	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	3.225,24			
				70201	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	32.983,69			
				70201	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	3.225,24			
				70201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	91.307,08			
				70201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	761,15			
				70201	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	761,15			
				70201	209	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	28.873,59			
				70201	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	750,00			
				70201	23020	Dietas del personal no directivo de Control interno y contabilidad	125,00			
				70201	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de Control interno y contabilidad	125,00			
				90201	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo. Regularización de saldos contables	2.777,34			
				90201	151	Gratificaciones al personal Funcionario. Regularización de saldos contables	154,54			
				90201	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social. Regularización de saldos contables	7.955,63			
				90201	16007	Subsidio por incapacidad temporal. Regularización de saldos contables	60.526,30			
				90201	16200	Formación y perfeccionamiento del personal. Regularización de saldos contables	3.150,10			
				90201	16204	Ayuda escolar a empleados. Regularización de saldos contables	665,87			
				90201	22100	Suministro de energía eléctrica. Regularización de saldos contables	57.841,65			
				90201	22101	Suministro de agua. Regularización de saldos contables	7.503,68			
				90201	22200	Comunicaciones telefónicas. Regularización de saldos contables	6.401,64			
				90201	22699	Otros gastos diversos. Regularización de saldos contables	32.481,98			
				90201	22708	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación. Regularización de saldos contables	61.528,00			
				90201	22799	Prestación de servicio escuelas deportivas. Regularización de saldos contables	7.869,65			
				90201	23100	Indemnización Órganos de Gobierno. Regularización de saldos contables	696,63			
				90201	23303	Indemnización por asistencia a juicios. Regularización de saldos contables	2.195,38			
				90201	23304	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección. Regularización de saldos contables	354,93			
				90201	359	Comisiones bancarias. Regularización de saldos contables	1.059,87			
				90201	48001	Ayudas económicas familiares. Regularización de saldos contables	1.179,73			
				9314		Oficina de Gestión Urbana Edusi		514.390,69		
				20301	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.475,72			

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	931			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
					Administración financiera y tributaria				8.498.279,98	
					Política económica y fiscal			1.478.527,26		
			9314		Oficina de Gestión Urbana Edusi		514.390,69			
			20301	12004	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	9.976,28				
			20301	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	1.644,04				
			20301	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	15.923,74				
			20301	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	43.042,44				
			20301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.249,52				
			20301	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	2.689,24				
			20301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	32.523,09				
			20301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	537,85				
			20301	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	7.396,20				
			20301	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	634,66				
			20301	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	126,93				
			20301	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	15.877,47				
			20301	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	28.601,16				
			20301	22203	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	4.550,00				
			20301	22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	18.149,99				
			20301	22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	453,75				
			20301	22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	55.117,50				
			20301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Fondos Europeos	154.449,97				
			20301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Fondos Europeos	6.164,80				
			20301	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	125,00				
			20301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	125,00				
			20302	12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	17.475,72				
			20302	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	1.345,44				
			20302	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	9.716,84				
			20302	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	30.326,94				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	93				Administración financiera y tributaria				8.498.279,98	
		931			Política económica y fiscal			1.478.527,26		
			9314		Oficina de Gestión Urbana Edusi		514.390,69			
			20302	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	4.943,16				
			20302	16000	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	17.748,24				
		932			Gestión del sistema tributario			1.314.684,11		
			9321		Administración Tributaria.		1.189.739,31			
			30101	12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	17.475,72				
			30101	12001	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	30.734,16				
			30101	12003	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	3.658,22				
			30101	12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	59.850,82				
			30101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	19.551,95				
			30101	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	70.157,64				
			30101	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	170.359,53				
			30101	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	39.034,08				
			30101	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	4.804,10				
			30101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	69.478,46				
			30101	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	960,82				
			30101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	3.351,56				
			30101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	31.726,81				
			30101	151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	3.351,56				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	1.017,71				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	1.924,73				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	29.707,72				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	97.583,19				
			30101	209	Cánones para Administración Tributaria	136.772,05				
			30101	21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	65.223,71				
			30101	22000	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	900,00				
			30101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	900,00				
			30101	22002	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	300,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	93				Administración financiera y tributaria				8.498.279,98	
		932			Gestión del sistema tributario			1.314.684,11		
			9321		Administración Tributaria.		1.189.739,31			
			30101	22199	Otros suministros para la Administración Tributaria	1.625,00				
			30101	22203	Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	6.800,00				
			30101	22500	Tributos estatales de la Administración Tributaria	1.525,00				
			30101	22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	1.300,00				
			30101	22603	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	1.525,00				
			30101	22604	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	9.075,00				
			30101	22699	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	544,50				
			30101	22700	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	25.650,00				
			30101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	279.500,00				
			30101	23020	Dietas del personal no directivo de la Administración Tributaria	125,00				
			30101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración Tributaria	125,00				
			90201	21200	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	3.120,27				
				9322	Reclamaciones económico-administrativas		124.944,80			
			30101	12000	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	17.475,72				
			30101	12004	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	9.976,28				
			30101	12006	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	5.529,06				
			30101	12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	15.923,74				
			30101	12101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	43.042,44				
			30101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	7.729,92				
			30101	150	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	823,56				
			30101	151	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	823,56				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	22.981,80				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	194,36				
			30101	16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	194,36				
			30101	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Reclamaciones económico-administrativas	125,00				
			30101	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Reclamaciones económico-administrativa	125,00				
		933			Gestión del patrimonio			1.612.670,50		
				9331	Edificios oficiales de uso múltiple.		1.612.670,50			
			20406	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	104.834,62				
			20406	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	14.134,77				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	933			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
					Administración financiera y tributaria				8.498.279,98	
					Gestión del patrimonio			1.612.670,50		
			9331		Edificios oficiales de uso múltiple.		1.612.670,50			
			20406	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	198.386,27				
			20406	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	2.826,95				
			20406	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	108.976,40				
			20406	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	667,14				
			20406	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	3.335,80				
			20406	20301	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	2.630,70				
			20406	204	Gastos de alquiler de vehículos para Edificios Municipales	15.626,50				
			20406	21200	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	108.475,27				
			20406	21201	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	2.268,75				
			20406	21202	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	4.537,50				
			20406	22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	273.750,00				
			20406	22101	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	73.125,00				
			20406	22103	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Edificios Administrativos	2.250,00				
			20406	22104	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	2.500,00				
			20406	22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	1.815,00				
			20406	22199	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	33.775,00				
			20406	22604	Gastos jurídicos y contenciosos para Edificios administrativos de uso múltiple	9.075,00				
			20406	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	18.149,99				
			20406	22700	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	229.574,96				
			20406	22701	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	242.450,00				
			20406	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	1.375,00				
			20406	63201	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	133.099,96				
			90201	21200	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	1.996,79				
			90201	22100	Suministro de energía eléctrica Edificios Administrativos	20.439,90				
			90201	22699	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	17,22				
			90201	22701	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	2.576,01				
		934			Gestión de la deuda y de la tesorería			4.092.398,11		
			9341		Gestión de la tesorería		973.483,56			
			70301	12000	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	17.475,72				
			70301	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	11.769,54				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	934			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
					Administración financiera y tributaria				8.498.279,98	
					Gestión de la deuda y de la tesorería			4.092.398,11		
			9341		Gestión de la tesorería		973.483,56			
			70301	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	9.726,75				
			70301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	24.039,12				
			70301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	66.124,24				
			70301	13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	15.205,38				
			70301	13001	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	1.745,85				
			70301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	21.866,97				
			70301	13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	349,17				
			70301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	10.123,56				
			70301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	877,36				
			70301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	877,36				
			70301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	11.826,09				
			70301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	25.133,63				
			70301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	289,46				
			70301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	619,08				
			70301	22604	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Gestión de Tesorería	300,00				
			70301	22699	Otros gastos diversos del servicio de Gestión de Tesorería	1.200,00				
			70301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Gestión de Tesorería	4.537,50				
			70301	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	125,00				
			70301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	125,00				
			70301	352	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	93.034,63				
			70301	359	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	1.324,63				
			70301	8300000	Anticipos ordinarios de pagas al personal	494.098,26				
			70301	8300001	Anticipos reintegrables	160.689,26				
				9342	Servicios de Recaudación		3.118.914,55			
			70301	12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	30.734,16				
			70301	12003	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	35.308,62				
			70301	12006	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	12.491,27				
			70301	12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	39.542,68				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9					ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL					20.095.991,13
	93				Administración financiera y tributaria				8.498.279,98	
		934			Gestión de la deuda y de la tesorería			4.092.398,11		
			9342		Servicios de Recaudación		3.118.914,55			
			70301	12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	87.364,30				
			70301	12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	864,14				
			70301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	17.994,96				
			70301	150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	1.981,29				
			70301	151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	1.981,29				
			70301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	58.766,66				
			70301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	467,59				
			70301	16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	467,59				
			70301	22708	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	2.830.700,00				
			70301	23020	Dietas del personal no directivo del servicio de Recaudación	125,00				
			70301	23120	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Recaudación	125,00				
	94				Transferencias a otras Administraciones Públicas				867.164,59	
		941			Transferencias a Comunidades Autónomas			68.841,00		
			9411		Transferencias a Comunidades Autónomas		68.841,00			
			00101	4534000	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	39.115,00				
			00101	75301	Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	29.726,00				
		942			Transferencias a Entidades Locales territoriales			769.841,86		
			9421		Transferencias a Sociedades Municipales		769.841,86			
			00101	44930	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	769.841,86				
		943			Transferencias a otras Entidades Locales			28.481,73		
			9431		Transferencias a otras entidades locales.		28.481,73			
			00101	4630000	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	28.481,73				
<b>Total grupo de función 9</b>						<b>20.095.991,13</b>	<b>20.095.991,13</b>	<b>20.095.991,13</b>	<b>20.095.991,13</b>	<b>20095991,13</b>
<b>Total presupuesto de gastos:</b>						<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

✓ **CLASIFICACIÓN ECONÓMICAS**



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
10000	9121	00101	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	597.127,67			
			<b>Total Concepto 100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de lo</b>		<b>597.127,67</b>		
			<b>Total Artículo 10 Órganos de gobierno y personal directivo.</b>			<b>597.127,67</b>	
11000	9121	00101	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	682.083,20			
11000	9122	00201	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	30.610,16			
			<b>Total Concepto 110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de pe</b>		<b>712.693,36</b>		
			<b>Total Artículo 11 Personal eventual.</b>			<b>712.693,36</b>	
12000	1321	30301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Policía Local	17.475,72			
12000	1501	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	17.475,72			
12000	1502	20401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	17.475,72			
12000	1511	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	52.427,16			
12000	1516	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	87.378,60			
12000	2316	50301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Programas atención a familias con menores	17.475,72			
12000	3341	40201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Casa de la Cultura	17.475,72			
12000	4331	20601	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	17.475,72			
12000	4332	20601	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.	17.475,72			
12000	9202	70101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de secretaría	34.951,44			
12000	9204	30101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	34.951,44			
12000	9205	30401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	17.475,72			
12000	9206	30201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	69.895,00			
12000	9207	30201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	17.475,72			
12000	9251	30401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	34.951,44			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12000	9311	30101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	17.475,72			
12000	9312	70201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	34.951,44			
12000	9314	20301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.475,72			
12000	9314	20302	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	17.475,72			
12000	9321	30101	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	17.475,72			
12000	9322	30101	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	17.475,72			
12000	9341	70301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	17.475,72			
12001	1321	30301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Policía Local	30.726,08			
12001	1501	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	15.367,08			
12001	1502	20401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	61.468,32			
12001	1512	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	15.367,08			
12001	1514	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	15.367,08			
12001	1516	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	61.468,32			
12001	1712	40101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	30.734,16			
12001	2318	50701	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Igualdad de Género	27.846,08			
12001	3201	50401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Educación	15.323,44			
12001	3321	50401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	15.367,08			
12001	3401	50801	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Deportes	15.367,08			
12001	4251	40101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	15.367,08			
12001	4321	40301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	15.367,08			
12001	4331	20601	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	15.367,08			
12001	9205	30401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	15.367,08			
12001	9206	30201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	15.359,00			
12001	9208	70101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de archivo	15.367,08			
12001	9242	50201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	15.367,08			
12001	9312	70201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	15.359,00			
12001	9321	30101	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	30.734,16			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12001	9342	70301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación		30.734,16		
12003	1321	30301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Policía Local		1.059.222,70		
12003	1361	30301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios		1.793,26		
12003	1501	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo		19.085,98		
12003	1502	20401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano		70.610,06		
12003	1514	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística		11.769,54		
12003	1521	20102	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública		1.829,11		
12003	2313	50301	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales		11.769,54		
12003	3201	50401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación		13.598,65		
12003	3321	50401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Bibliotecas		1.829,11		
12003	3341	40201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Casa de la Cultura		11.769,54		
12003	4332	20601	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.		11.769,54		
12003	9202	70101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de secretaría		37.137,73		
12003	9204	30101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación		38.966,84		
12003	9205	30401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos		3.658,22		
12003	9206	30201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal		25.368,19		
12003	9231	30101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal		13.598,65		
12003	9241	50201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Distritos Municipales		23.539,08		
12003	9242	50201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana		3.658,22		
12003	9251	30401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía		11.769,54		
12003	9312	70201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad		7.316,44		
12003	9321	30101	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria		3.658,22		
12003	9341	70301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería		11.769,54		
12003	9342	70301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación		35.308,62		
12004	1321	30301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Policía Local		9.976,28		
12004	1361	30301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios		408.979,46		
12004	1501	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo		49.881,40		
12004	1502	20401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano		19.952,56		

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12004	1512	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	29.928,84			
12004	1514	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	9.976,28			
12004	1516	20101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	9.976,28			
12004	1521	20102	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	19.952,56			
12004	2313	50301	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales	9.976,28			
12004	2314	50301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de servicios a personas dependientes	19.952,56			
12004	2319	50301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al programa extraordinario de Acción Social	9.976,28			
12004	3201	50401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	9.976,28			
12004	3231	50401	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	9.976,28			
12004	3321	50401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	59.857,68			
12004	3333	40201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaña	9.976,28			
12004	3341	40201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Casa de la Cultura	9.976,28			
12004	4331	20601	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	19.952,56			
12004	9122	00201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Alcaldía	19.945,70			
12004	9201	90101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	29.928,84			
12004	9202	70101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de secretaría	39.905,12			
12004	9204	30101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	19.952,56			
12004	9205	30401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	29.928,84			
12004	9206	30201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	39.898,26			
12004	9208	70101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de archivo	9.976,28			
12004	9231	30101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	9.969,42			
12004	9241	50201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	89.786,52			
12004	9251	30401	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	69.833,96			
12004	9311	30101	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	9.976,28			
12004	9312	70201	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	49.881,40			
12004	9314	20301	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	9.976,28			
12004	9321	30101	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	59.850,82			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12004	9322	30101	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	9.976,28			
12006	1321	30301	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Policía Local	217.807,89			
12006	1361	30301	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	53.455,57			
12006	1501	20101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	26.776,60			
12006	1502	20401	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	40.848,73			
12006	1511	20101	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	10.089,74			
12006	1512	20101	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	6.538,58			
12006	1514	20101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	11.763,75			
12006	1516	20101	Trienios del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	44.698,94			
12006	1521	20102	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	3.882,25			
12006	1712	40101	Trienios del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	12.208,73			
12006	2313	50301	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	6.122,79			
12006	2314	50301	Trienios del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	2.986,34			
12006	3201	50401	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	8.453,83			
12006	3231	50401	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.389,07			
12006	3321	50401	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	15.592,08			
12006	3333	40201	Trienios del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	597,27			
12006	3341	40201	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	5.152,68			
12006	4251	40101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	2.471,83			
12006	4321	40301	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	3.764,88			
12006	4331	20601	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	10.404,66			
12006	4332	20601	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.	4.069,49			
12006	9122	00201	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	1.791,80			
12006	9201	90101	Trienios del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	5.606,45			
12006	9202	70101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	29.709,20			
12006	9204	30101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	24.403,34			
12006	9205	30401	Trienios del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	14.339,95			
12006	9206	30201	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	15.901,41			
12006	9207	30201	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	6.053,84			
12006	9208	70101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	6.772,14			
12006	9231	30101	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	4.463,09			
12006	9241	50201	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	26.075,01			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12006	9242	50201	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	4.462,07			
12006	9251	30401	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	21.913,62			
12006	9311	30101	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	7.845,65			
12006	9312	70201	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	22.837,73			
12006	9314	20301	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	1.644,04			
12006	9314	20302	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	1.345,44			
12006	9321	30101	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	19.551,95			
12006	9322	30101	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	5.529,06			
12006	9341	70301	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	9.726,75			
12006	9342	70301	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	12.491,27			
<b>Total Concepto 120 Retribuciones básicas.</b>						<b>4.480.799,45</b>	
12100	1321	30301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Policía Local	706.404,76			
12100	1361	30301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	258.569,04			
12100	1501	20101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	62.741,27			
12100	1502	20401	Complemento de destino de Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	107.229,68			
12100	1511	20101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	32.699,66			
12100	1512	20101	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	27.119,54			
12100	1514	20101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	22.596,42			
12100	1516	20101	Complemento de destino del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	97.102,74			
12100	1521	20102	Complemento de destino del personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	13.555,06			
12100	1712	40101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	20.137,74			
12100	2313	50301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales	14.097,58			
12100	2314	50301	Complemento de destino del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	12.413,80			
12100	2316	50301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Programas atención a familias con menores	9.716,84			
12100	2318	50701	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad de Género	15.368,80			
12100	2319	50301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	6.206,90			
12100	3201	50401	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	23.904,96			
12100	3231	50401	Complemento de destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	6.206,90			





Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12100	3321	50401	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	48.099,50			
12100	3333	40201	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	6.206,90			
12100	3341	40201	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	23.814,42			
12100	3401	50801	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	8.498,84			
12100	4251	40101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	8.498,84			
12100	4321	40301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	8.498,84			
12100	4331	20601	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	30.629,48			
12100	4332	20601	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	17.046,54			
12100	9122	00201	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	12.409,50			
12100	9201	90101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	18.620,70			
12100	9202	70101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	79.115,18			
12100	9204	30101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	61.362,32			
12100	9205	30401	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	42.672,03			
12100	9206	30201	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	93.070,20			
12100	9207	30201	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	9.716,84			
12100	9208	70101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	15.923,74			
12100	9231	30101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	15.234,54			
12100	9241	50201	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	70.245,14			
12100	9242	50201	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	10.781,36			
12100	9251	30401	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	70.211,68			
12100	9311	30101	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	19.472,88			
12100	9312	70201	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	76.763,74			
12100	9314	20301	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	15.923,74			
12100	9314	20302	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	9.716,84			
12100	9321	30101	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	70.157,64			
12100	9322	30101	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	15.923,74			
12100	9341	70301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	24.039,12			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
12100	9342	70301	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	39.542,68			
12101	1321	30301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Policía Local	1.934.991,08			
12101	1361	30301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	920.295,72			
12101	1501	20101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	149.199,97			
12101	1502	20401	Complemento específico de Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	247.912,22			
12101	1511	20101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	102.141,06			
12101	1512	20101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	60.286,52			
12101	1514	20101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	50.438,22			
12101	1516	20101	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	272.601,84			
12101	1521	20102	Complemento específico del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	29.992,16			
12101	1712	40101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	51.837,10			
12101	2313	50301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales	30.073,12			
12101	2314	50301	Complemento específico del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	26.894,84			
12101	2316	50301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Programas atención a familias con menores	29.595,02			
12101	2318	50701	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad de Género	36.797,31			
12101	2319	50301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	13.447,42			
12101	3201	50401	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	54.473,72			
12101	3231	50401	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	12.380,48			
12101	3321	50401	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	104.392,73			
12101	3333	40201	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	13.447,42			
12101	3341	40201	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	59.668,14			
12101	3401	50801	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	19.947,06			
12101	4251	40101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	19.947,06			
12101	4321	40301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	19.947,06			
12101	4331	20601	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	76.436,92			
12101	4332	20601	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	45.022,60			
12101	9122	00201	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	26.885,52			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
12101	9201	90101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	55.896,54			
12101	9202	70101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	197.796,53			
12101	9204	30101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	155.536,51			
12101	9205	30401	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	107.273,02			
12101	9206	30201	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	248.698,52			
12101	9207	30201	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	29.595,02			
12101	9208	70101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	37.341,64			
12101	9231	30101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	33.161,12			
12101	9241	50201	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	154.374,64			
12101	9242	50201	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	26.141,69			
12101	9251	30401	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	169.483,16			
12101	9311	30101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	56.398,44			
12101	9312	70201	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	193.479,17			
12101	9314	20301	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	43.042,44			
12101	9314	20302	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	30.326,94			
12101	9321	30101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	170.359,53			
12101	9322	30101	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	43.042,44			
12101	9341	70301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	66.124,24			
12101	9342	70301	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	87.364,30			
12103	1321	30301	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Policía Local	1.728,29			
12103	1361	30301	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	864,14			
12103	1501	20101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	864,14			
12103	1511	20101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	1.728,29			
12103	3201	50401	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	864,14			
12103	9201	90101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	864,14			
12103	9204	30101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	864,14			
12103	9311	30101	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	864,14			



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
12103	9342	70301	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	864,14			
			<b>Total Concepto 121 Retribuciones complementarias.</b>		<b>8.682.262,42</b>		
127	2111	30201	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	30.030,83			
			<b>Total Concepto 127 Contribuciones a planes y fondos de pensiones.</b>		<b>30.030,83</b>		
			<b>Total Artículo 12 Personal Funcionario.</b>			<b>13.193.092,70</b>	
13000	1331	20501	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	26.380,47			
13000	1502	20401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	19.829,15			
13000	1514	20101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	17.500,20			
13000	1521	20102	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	36.750,22			
13000	1532	20402	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	23.536,16			
13000	1651	20405	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	53.832,78			
13000	1711	40101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	150.961,63			
13000	1712	40101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaña	14.084,85			
13000	2313	50301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	374.181,50			
13000	2314	50301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	37.799,11			
13000	2315	50302	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	82.132,39			
13000	2316	50301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores	82.331,63			
13000	2318	50701	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género	74.674,57			
13000	2411	50501	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	36.407,75			
13000	3201	50401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	82.010,98			
13000	3231	50401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	216.733,31			
13000	3321	50401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Bibliotecas	14.084,85			
13000	3331	40201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	31.018,33			
13000	3332	40202	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	24.874,86			
13000	3333	40201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaña	23.204,56			
13000	3341	40201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	41.161,05			
13000	3342	50601	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	14.458,37			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13000	3343	40201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Promoción del Flamenco	15.198,52			
13000	3371	50401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	165.961,86			
13000	3401	50801	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	66.506,54			
13000	3411	50801	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	123.404,62			
13000	3421	50801	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	91.525,36			
13000	4301	20701	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	19.969,73			
13000	4321	40301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	19.759,44			
13000	4331	20601	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	23.529,56			
13000	4332	20601	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	10.872,19			
13000	4912	30501	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	21.147,10			
13000	4913	30501	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al gabinete de comunicación	45.080,85			
13000	9201	90101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	50.239,27			
13000	9204	30101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	14.458,37			
13000	9205	30401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	10.872,19			
13000	9206	30201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	23.421,71			
13000	9222	30401	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	16.244,78			
13000	9223	20401	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	24.874,73			
13000	9241	50201	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	25.479,43			
13000	9251	30401	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	14.831,87			
13000	9314	20301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.249,52			
13000	9321	30101	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	39.034,08			
13000	9331	20406	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	104.834,62			
13000	9341	70301	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	15.205,38			
13001	1331	20501	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	3.491,70			
13001	1502	20401	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	2.689,24			
13001	1514	20101	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	2.059,67			
13001	1521	20102	Gratificaciones al personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	4.748,91			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13001	1532	20402	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	3.491,70			
13001	1651	20405	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	7.303,49			
13001	1711	40101	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	19.226,47			
13001	1712	40101	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	1.745,85			
13001	2313	50301	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	52.114,92			
13001	2314	50301	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	5.378,48			
13001	2315	50302	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	11.493,57			
13001	2316	50301	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores	11.494,98			
13001	2318	50701	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género	11.859,85			
13001	2411	50501	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	4.435,09			
13001	3201	50401	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	10.172,66			
13001	3231	50401	Gratificaciones al personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	33.167,55			
13001	3321	50401	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	1.745,85			
13001	3331	40201	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	3.804,32			
13001	3332	40202	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	3.058,25			
13001	3333	40201	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	3.805,52			
13001	3341	40201	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	4.945,85			
13001	3342	50601	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	1.745,85			
13001	3343	40201	Gratificaciones al personal Laboral Fijo del servicio de Promoción del Flamenco	1.744,65			
13001	3371	50401	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	24.384,34			
13001	3401	50801	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	9.043,07			
13001	3411	50801	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	17.479,80			
13001	3421	50801	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	13.174,95			
13001	4301	20701	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	2.689,24			
13001	4321	40301	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	2.689,24			
13001	4331	20601	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	3.058,25			
13001	4332	20601	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	1.745,85			
13001	4912	30501	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	3.491,70			
13001	4913	30501	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al gabinete de comunicación	6.494,76			
13001	9201	90101	Gratificaciones al personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	7.132,18			
13001	9204	30101	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	1.745,85			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13001	9205	30401	Gratificaciones al personal Laboral fijo adscrito al servicio de desarrollo y soportes informáticos	1.745,85			
13001	9206	30201	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	2.689,24			
13001	9222	30401	Gratificaciones al personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	2.058,47			
13001	9223	20401	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	3.490,50			
13001	9241	50201	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	3.491,70			
13001	9251	30401	Gratificaciones al personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	1.745,85			
13001	9314	20301	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	2.689,24			
13001	9321	30101	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	4.804,10			
13001	9331	20406	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	14.134,77			
13001	9341	70301	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	1.745,85			
13002	1331	20501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	39.097,75			
13002	1331	20501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	698,34			
13002	1502	20401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	537,85			
13002	1502	20401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Hábitat Urbano	32.523,09			
13002	1514	20101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	28.583,95			
13002	1514	20101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	411,93			
13002	1521	20102	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	57.048,06			
13002	1521	20102	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	949,78			
13002	1532	20402	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	42.358,87			
13002	1532	20402	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	698,34			
13002	1651	20405	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	1.460,70			
13002	1651	20405	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	100.671,24			
13002	1711	40101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	3.845,29			
13002	1711	40101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	249.420,26			
13002	1712	40101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaíra	21.866,97			
13002	1712	40101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaíra	349,17			
13002	2313	50301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	683.716,50			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
13002	2313	50301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales	10.423,00			
13002	2314	50301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	65.046,18			
13002	2314	50301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de servicios a personas dependientes	1.075,70			
13002	2315	50302	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	155.414,68			
13002	2315	50302	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	2.298,72			
13002	2316	50301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores	155.303,64			
13002	2316	50301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de programas para atención de familias con menores	2.299,00			
13002	2318	50701	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género	165.653,07			
13002	2318	50701	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Igualdad de Género	2.371,99			
13002	2411	50501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	887,02			
13002	2411	50501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	54.122,42			
13002	3201	50401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	2.034,53			
13002	3201	50401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	149.719,94			
13002	3231	50401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	363.415,88			
13002	3231	50401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	6.633,51			
13002	3321	50401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	21.133,06			
13002	3321	50401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	349,17			
13002	3331	40201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	50.608,24			
13002	3331	40201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	760,87			
13002	3332	40202	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	45.128,73			
13002	3332	40202	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	611,65			
13002	3333	40201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	761,10			
13002	3333	40201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	52.554,84			
13002	3341	40201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	989,17			
13002	3341	40201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	69.720,60			
13002	3342	50601	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	26.148,37			
13002	3342	50601	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	349,17			





Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13002	3343	40201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Promoción del Flamenco	23.029,57			
13002	3343	40201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Promoción del Flamenco	348,93			
13002	3371	50401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	308.612,82			
13002	3371	50401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	4.876,84			
13002	3401	50801	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	1.808,61			
13002	3401	50801	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	116.090,12			
13002	3411	50801	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	218.846,04			
13002	3411	50801	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	3.495,96			
13002	3421	50801	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	175.507,39			
13002	3421	50801	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	2.634,99			
13002	4301	20701	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	32.523,09			
13002	4301	20701	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	537,85			
13002	4321	40301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	32.523,09			
13002	4321	40301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	537,85			
13002	4331	20601	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	611,65			
13002	4331	20601	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	57.002,45			
13002	4332	20601	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	20.759,54			
13002	4332	20601	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora	349,17			
13002	4912	30501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	698,34			
13002	4912	30501	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la emisora Radio Guadaíra	43.733,94			
13002	4913	30501	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	1.298,95			
13002	4913	30501	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	83.196,43			
13002	9201	90101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	90.728,99			
13002	9201	90101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	1.426,43			
13002	9204	30101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	349,17			
13002	9204	30101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	26.148,37			
13002	9205	30401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	21.866,97			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
13002	9205	30401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	349,17			
13002	9206	30201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	537,85			
13002	9206	30201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	36.780,49			
13002	9222	30401	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	25.571,56			
13002	9222	30401	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito a Medios de Comunicación	411,70			
13002	9223	20401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	698,10			
13002	9223	20401	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	42.346,27			
13002	9241	50201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	40.262,04			
13002	9241	50201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	698,34			
13002	9251	30401	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	21.866,97			
13002	9251	30401	Otras remuneraciones del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	1.346,80			
13002	9312	90201	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo. Regularización de saldos contables	2.777,34			
13002	9314	20301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	537,85			
13002	9314	20301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	32.523,09			
13002	9321	30101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	960,82			
13002	9321	30101	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	69.478,46			
13002	9331	20406	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	198.386,27			
13002	9331	20406	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	2.826,95			
13002	9341	70301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	349,17			
13002	9341	70301	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	21.866,97			
			<b>Total Concepto 130 Laboral Fijo.</b>		<b>7.215.271,76</b>		
131	2319	50301	Retribuciones al personal Laboral Temporal adscrito al programa extraordinario de Acción Social	532.411,33			
			<b>Total Concepto 131 Laboral temporal.</b>		<b>532.411,33</b>		
137	2111	30201	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	27.890,93			
			<b>Total Concepto 137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones.</b>		<b>27.890,93</b>		
			<b>Total Artículo 13 Personal Laboral.</b>			<b>7.775.574,02</b>	



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
150	1321	30301	Productividad del personal funcionario adscrito a la Policía Local	298.330,56			
150	1321	30301	Productividad del personal funcionario adscrito a la Policía Local	335.220,92			
150	1361	30301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	112.334,28			
150	1361	30301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	123.232,06			
150	1501	20101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	28.667,29			
150	1501	20101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.054,30			
150	1502	20401	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	48.014,40			
150	1502	20401	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	5.085,21			
150	1511	20101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	16.331,16			
150	1511	20101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	1.572,81			
150	1512	20101	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	12.077,52			
150	1512	20101	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	1.358,88			
150	1514	20101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	10.153,92			
150	1514	20101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	1.113,39			
150	1516	20101	Productividad del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	47.201,28			
150	1516	20101	Productividad del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	4.764,68			
150	1521	20102	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	5.936,70			
150	1521	20102	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	653,45			
150	1712	40101	Productividad del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	9.274,68			
150	1712	40101	Productividad del personal Funcionario adscrito al Monumento natural Ribera del Guadaíra	922,02			
150	2313	50301	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	652,38			
150	2313	50301	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	6.017,28			
150	2314	50301	Productividad del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	5.293,92			
150	2314	50301	Productividad del personal Funcionario de servicios a personas dependientes	598,58			
150	2316	50301	Productividad del personal Funcionario adscrito a Programas atención a familias con menores	4.863,60			
150	2318	50701	Productividad del personal Funcionario adscrito a Igualdad de Género	7.083,12			
150	2319	50301	Productividad del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	2.646,96			
150	2319	50301	Productividad del personal Funcionario adscrito al programa extraordinario de Acción Social	299,29			
150	3201	50401	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	10.796,70			
150	3201	50401	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	1.166,95			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
150	3231	50401	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	299,29			
150	3231	50401	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	2.545,68			
150	3321	50401	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	20.990,23			
150	3321	50401	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	2.311,62			
150	3333	40201	Productividad del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	299,29			
150	3333	40201	Productividad del personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	2.646,96			
150	3341	40201	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	1.176,65			
150	3341	40201	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	11.100,24			
150	3401	50801	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	4.136,64			
150	3401	50801	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	461,01			
150	4251	40101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	461,01			
150	4251	40101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	4.136,64			
150	4321	40301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	4.136,64			
150	4321	40301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	461,01			
150	4331	20601	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	14.513,52			
150	4331	20601	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	1.583,86			
150	4332	20601	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	8.258,64			
150	4332	20601	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	877,36			
150	9122	00201	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	598,37			
150	9122	00201	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	5.293,92			
150	9201	90101	Productividad del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	7.637,04			
150	9201	90101	Productividad del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	897,87			
150	9202	70101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	35.226,22			
150	9202	70101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	3.359,84			
150	9204	30101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	2.816,13			
150	9204	30101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	29.199,04			
150	9205	30401	Productividad del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	19.321,69			
150	9205	30401	Productividad del personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	1.992,89			
150	9206	30201	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	45.318,56			
150	9206	30201	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	4.515,62			
150	9207	30201	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	5.082,96			
150	9207	30201	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	524,27			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
150	9208	70101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	760,30			
150	9208	70101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	7.128,72			
150	9231	30101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	707,04			
150	9231	30101	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	6.660,06			
150	9241	50201	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	29.854,32			
150	9241	50201	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	3.399,79			
150	9242	50201	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	5.422,21			
150	9242	50201	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	570,75			
150	9251	30401	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	15.152,16			
150	9251	30401	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	32.952,48			
150	9311	30101	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	823,56			
150	9311	30101	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	8.812,20			
150	9312	70201	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	3.225,24			
150	9312	70201	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	32.983,69			
150	9314	20301	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	7.396,20			
150	9314	20302	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	4.943,16			
150	9321	30101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	31.726,81			
150	9321	30101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	3.351,56			
150	9322	30101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	823,56			
150	9322	30101	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	7.729,92			
150	9341	70301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	877,36			
150	9341	70301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	10.123,56			
150	9342	70301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	17.994,96			
150	9342	70301	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	1.981,29			
			<b>Total Concepto 150 Productividad.</b>		<b>1.582.299,90</b>		
151	1321	30301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Policía Local	271.528,53			
151	1361	30301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	285.486,91			
151	1501	20101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.054,30			
151	1502	20401	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración General de Hábitat Urbano	5.085,21			



Aplicación Presupuestaria		Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa						
151	1511	20101	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	1.572,81			
151	1512	20101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	1.358,88			
151	1514	20101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	1.113,39			
151	1516	20101	Gratificaciones al personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	4.764,68			
151	1521	20102	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	653,45			
151	1712	40101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Monumento natural Ribera del Guadaíra	922,02			
151	2313	50301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales	652,38			
151	2314	50301	Gratificaciones al personal Funcionario de servicios a personas dependientes	598,58			
151	2319	50301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Programa extraordinario de Acción Social	299,29			
151	3201	50401	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	1.166,95			
151	3231	50401	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	299,29			
151	3321	50401	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	2.311,62			
151	3333	40201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	299,29			
151	3341	40201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Casa de la Cultura	1.176,65			
151	3401	50801	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	461,01			
151	4251	40101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	461,01			
151	4321	40301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Turismo	461,01			
151	4331	20601	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	1.583,86			
151	4332	20601	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Complejo Ideal Procesadora	877,36			
151	9122	00201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	598,37			
151	9201	90101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	897,87			
151	9202	70101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	3.359,84			
151	9204	30101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	2.816,13			
151	9205	30401	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Desarrollo y soportes informáticos	1.992,89			
151	9206	30201	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	4.515,62			
151	9207	30201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	524,27			
151	9208	70101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	760,30			
151	9231	30101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	707,04			
151	9241	50201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	3.399,79			
151	9242	50201	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	570,75			
151	9251	30401	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	3.496,66			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
151	9311	30101	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	823,56			
151	9312	70201	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	3.225,24			
151	9312	90201	Gratificaciones al personal Funcionario. Regularización de saldos contables	154,54			
151	9321	30101	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	3.351,56			
151	9322	30101	Gratificaciones al Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	823,56			
151	9341	70301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	877,36			
151	9342	70301	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	1.981,29			
<b>Total Concepto 151 Gratificaciones.</b>						<b>621.065,12</b>	
<b>Total Artículo 15 Incentivos al rendimiento.</b>							<b>2.203.365,02</b>
16000	1321	30301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Policía Local	1.571.166,73			
16000	1321	30301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Policía Local	64.080,75			
16000	1321	30301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Policía Local	79.112,56			
16000	1331	20501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	164,80			
16000	1331	20501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	824,04			
16000	1331	20501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	23.353,14			
16000	1361	30301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	659.533,67			
16000	1361	30301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	29.082,73			
16000	1361	30301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	67.375,00			
16000	1501	20101	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	93.856,65			
16000	1501	20101	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	720,81			
16000	1501	20101	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	720,81			
16000	1502	20401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Hábitat Urbano	1.834,78			
16000	1502	20401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Hábitat Urbano	1.327,05			
16000	1502	20401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Hábitat Urbano	16.700,37			
16000	1502	20401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Hábitat Urbano	159.082,57			
16000	1511	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	371,19			
16000	1511	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	42.401,58			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	1511	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	371,19			
16000	1512	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	320,69			
16000	1512	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	320,69			
16000	1512	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	39.645,36			
16000	1514	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	14.700,85			
16000	1514	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	748,84			
16000	1514	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	359,98			
16000	1514	20101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	33.545,48			
16000	1516	20101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	1.124,48			
16000	1516	20101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	135.191,15			
16000	1516	20101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	1.124,48			
16000	1521	20102	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	378,36			
16000	1521	20102	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	1.274,95			
16000	1521	20102	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	29.921,66			
16000	1521	20102	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	19.688,76			
16000	1532	20402	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	164,80			
16000	1532	20402	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	24.447,06			
16000	1532	20402	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	824,04			
16000	1651	20405	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	56.725,19			
16000	1651	20405	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	344,71			
16000	1651	20405	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	1.723,62			
16000	1711	40101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	4.537,44			
16000	1711	40101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	141.055,73			
16000	1711	40101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	907,46			
16000	1712	40101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social del personal del Monumento natural Ribera del Guadaíra	300,00			
16000	1712	40101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social del personal del Monumento natural Ribera del Guadaíra	27.295,40			
16000	1712	40101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social del personal del Monumento natural Ribera del Guadaíra	11.468,64			





Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
16000	1712	40101	Cuotas sociales a regímenes Seguriad Social del personal del Monumento natural Ribera del Guadaña	629,62			
16000	2313	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales	2.613,76			
16000	2313	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales	12.453,08			
16000	2313	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales	19.883,76			
16000	2313	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales	311.587,66			
16000	2314	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicios a personas dependientes	17.695,88			
16000	2314	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicios a personas dependientes	1.410,58			
16000	2314	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicios a personas dependientes	395,12			
16000	2314	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicios a personas dependientes	32.807,66			
16000	2315	50302	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de tratamiento de adicciones	66.330,01			
16000	2315	50302	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de tratamiento de adicciones	542,50			
16000	2315	50302	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de tratamiento de adicciones	2.712,49			
16000	2316	50301	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de programas para atención de familias con menores	2.712,82			
16000	2316	50301	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de programas para atención de familias con menores	542,56			
16000	2316	50301	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de programas para atención de familias con menores	20.406,60			
16000	2316	50301	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de programas para atención de familias con menores	67.492,11			
16000	2318	50701	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio de Igualdad de Género	68.835,12			
16000	2318	50701	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio de Igualdad de Género	2.798,92			
16000	2318	50701	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio de Igualdad de Género	559,80			
16000	2318	50701	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio de Igualdad de Género	26.106,05			
16000	2319	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal programa extraordinario de Acción Social	70,63			
16000	2319	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal programa extraordinario de Acción Social	70,63			
16000	2319	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal programa extraordinario de Acción Social	10.231,99			
16000	2319	50301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal programa extraordinario de Acción Social	197.342,37			
16000	2411	50501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	30.752,01			
16000	2411	50501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	209,33			
16000	2411	50501	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	1.046,68			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
16000	3201	50401	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	2.676,15			
16000	3201	50401	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	755,56			
16000	3201	50401	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	34.942,03			
16000	3201	50401	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	70.394,45			
16000	3231	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	1.636,08			
16000	3231	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	8.776,59			
16000	3231	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	200.029,96			
16000	3231	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	7.898,17			
16000	3321	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	68.346,81			
16000	3321	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	957,55			
16000	3321	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	627,93			
16000	3321	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	11.234,52			
16000	3331	40201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal de Dinamización y Equipamientos culturales	26.592,45			
16000	3331	40201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal de Dinamización y Equipamientos culturales	897,82			
16000	3331	40201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal de Dinamización y Equipamientos culturales	179,56			
16000	3332	40202	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	144,35			
16000	3332	40202	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	721,75			
16000	3332	40202	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	17.208,78			
16000	3333	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Teatro Auditorio Riberas del Guadafra	24.167,26			
16000	3333	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Teatro Auditorio Riberas del Guadafra	250,25			
16000	3333	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Teatro Auditorio Riberas del Guadafra	8.613,21			
16000	3333	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Teatro Auditorio Riberas del Guadafra	968,73			
16000	3341	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	35.371,26			
16000	3341	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	33.748,91			
16000	3341	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	1.444,91			
16000	3341	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	511,13			
16000	3342	50601	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	82,40			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
16000	3342	50601	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	12.953,55			
16000	3342	50601	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	412,02			
16000	3343	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Promoción del Flamenco	12.194,77			
16000	3343	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Promoción del Flamenco	82,35			
16000	3343	40201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Promoción del Flamenco	411,74			
16000	3371	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	5.754,68			
16000	3371	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	151.389,40			
16000	3371	50401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	1.150,98			
16000	3401	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	60.775,52			
16000	3401	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	12.562,81			
16000	3401	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	535,62			
16000	3401	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	2.242,96			
16000	3411	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	107.438,91			
16000	3411	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	4.125,23			
16000	3411	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	825,03			
16000	3421	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	621,84			
16000	3421	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	92.432,34			
16000	3421	50801	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	3.109,28			
16000	4251	40101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Plan Energético Municipal	13.210,42			
16000	4251	40101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Plan Energético Municipal	108,80			
16000	4251	40101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Plan Energético Municipal	108,80			
16000	4301	20701	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	126,93			
16000	4301	20701	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	16.745,21			
16000	4301	20701	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	634,66			
16000	4321	40301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	13.549,20			
16000	4321	40301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	16.678,13			
16000	4321	40301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	235,73			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	4321	40301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	743,46			
16000	4331	20601	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	17.208,78			
16000	4331	20601	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	45.102,51			
16000	4331	20601	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	518,14			
16000	4331	20601	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	1.095,54			
16000	4332	20601	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	11.735,38			
16000	4332	20601	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	24.237,63			
16000	4332	20601	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	619,08			
16000	4332	20601	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	289,46			
16000	4912	30501	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	824,04			
16000	4912	30501	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	164,80			
16000	4912	30501	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	20.697,06			
16000	4913	30501	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	40.920,46			
16000	4913	30501	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	306,55			
16000	4913	30501	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	1.532,76			
16000	9121	00101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	224.890,69			
16000	9121	00101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	190.872,19			
16000	9122	00201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	141,21			
16000	9122	00201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	17.377,54			
16000	9122	00201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	9.703,43			
16000	9122	00201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	141,21			
16000	9201	90101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	44.968,89			
16000	9201	90101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	31.061,09			
16000	9201	90101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	548,51			
16000	9201	90101	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	1.895,08			
16000	9202	70101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	102.709,56			
16000	9202	70101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	792,92			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	9202	70101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría		792,92		
16000	9204	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación		12.953,55		
16000	9204	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación		747,01		
16000	9204	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación		82.818,58		
16000	9204	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación		1.076,63		
16000	9205	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos		552,72		
16000	9205	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos		882,34		
16000	9205	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos		10.443,80		
16000	9205	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos		58.224,52		
16000	9206	30201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal		17.208,78		
16000	9206	30201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal		128.608,67		
16000	9206	30201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal		1.192,61		
16000	9206	30201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal		1.700,34		
16000	9207	30201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal		14.133,86		
16000	9207	30201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal		123,73		
16000	9207	30201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal		123,73		
16000	9208	70101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo		22.903,56		
16000	9208	70101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo		179,43		
16000	9208	70101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo		179,43		
16000	9222	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Medios de Comunicación		97,16		
16000	9222	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Medios de Comunicación		485,80		
16000	9222	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Medios de Comunicación		13.339,43		
16000	9223	20401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil		823,76		
16000	9223	20401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil		164,75		
16000	9223	20401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil		24.939,00		
16000	9231	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón		166,86		
16000	9231	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón		166,86		



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	9231	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	21.196,11			
16000	9241	50201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	21.620,38			
16000	9241	50201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	106.835,55			
16000	9241	50201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	967,13			
16000	9241	50201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	1.626,37			
16000	9242	50201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social al servicio de Participación Ciudadana	134,70			
16000	9242	50201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social al servicio de Participación Ciudadana	134,70			
16000	9242	50201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social al servicio de Participación Ciudadana	17.248,17			
16000	9251	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	1.237,22			
16000	9251	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	101.977,01			
16000	9251	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	11.706,93			
16000	9251	30401	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	3.893,72			
16000	9311	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	194,36			
16000	9311	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	194,36			
16000	9311	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	23.286,44			
16000	9312	70201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	761,15			
16000	9312	70201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	761,15			
16000	9312	70201	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	91.307,08			
16000	9312	90201	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social. Regularización de saldos contables	7.955,63			
16000	9314	20301	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	634,66			
16000	9314	20301	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	15.877,47			
16000	9314	20301	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	126,93			
16000	9314	20301	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	28.601,16			
16000	9314	20302	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	17.748,24			
16000	9321	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	1.017,71			
16000	9321	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	29.707,72			
16000	9321	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	97.583,19			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
16000	9321	30101	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	1.924,73			
16000	9322	30101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	194,36			
16000	9322	30101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	194,36			
16000	9322	30101	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	22.981,80			
16000	9331	20406	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	3.335,80			
16000	9331	20406	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	667,14			
16000	9331	20406	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	108.976,40			
16000	9341	70301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	11.826,09			
16000	9341	70301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	25.133,63			
16000	9341	70301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	619,08			
16000	9341	70301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	289,46			
16000	9342	70301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	467,59			
16000	9342	70301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	58.766,66			
16000	9342	70301	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	467,59			
16007	9312	90201	Subsidio por incapacidad temporal. Regularización de saldos contables	60.526,30			
16008	2211	30201	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	57.140,50			
			<b>Total Concepto 160 Cuotas sociales.</b>		<b>7.492.029,99</b>		
16107	2111	30201	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	112.963,04			
			<b>Total Concepto 161 Prestaciones sociales.</b>		<b>112.963,04</b>		
16200	9206	30201	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	23.925,00			
16200	9207	30201	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	33.851,76			
16200	9312	90201	Formación y perfeccionamiento del personal. Regularización de saldos contables	3.150,10			
16204	2211	30201	Gastos de Acción Social de empleados públicos	287.128,71			
16204	9312	90201	Ayuda escolar a empleados. Regularización de saldos contables	665,87			
16209	2111	90201	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	1.605,76			
16209	9206	30201	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	64.179,50			
			<b>Total Concepto 162 Gastos sociales del personal.</b>		<b>414.506,70</b>		
			<b>Total Artículo 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del</b>			<b>8.019.499,73</b>	
			<b>Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>32.501.352,50</b>



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
20200	1502	20401	Arrendamiento del local de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	49.171,94			
20200	2411	50501	Alquiler de edificio para centro de formación de los Servicios de Empleo	30.250,00			
20200	3421	50801	Gastos derivados de los contratos de alquiler de edificios para prestaciones de servicios deportivos	50.000,00			
20201	1331	20501	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	56.420,51			
20202	3421	50801	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	4.537,50			
20203	1522	20102	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	35.771,68			
20203	1522	90201	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	34.047,29			
<b>Total Concepto 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones</b>					<b>260.198,92</b>		
20301	1651	20405	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	18.150,00			
20301	3231	50401	Alquiler de maquinaria del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	3.300,00			
20301	3381	50101	Alquiler de maquinaria para el servicio de Fiestas Mayores	2.100,00			
20301	9331	20406	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	2.630,70			
20302	1533	20402	Alquiler de instalaciones para la reurbanización de espacios públicos	96.799,00			
20303	2411	50501	Alquiler de utensilios o herramientas para los Servicios de Empleo	600,00			
<b>Total Concepto 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util</b>					<b>123.579,70</b>		
204	1321	30301	Alquiler de vehículos para la Jefatura de la Policía Local	110.587,34			
204	1532	20402	Gastos de alquiler de vehículos para Vías Públicas	31.253,00			
204	1651	20405	Gastos de alquiler de vehículos para Alumbrado Público	10.696,40			
204	3421	50801	Gastos de alquiler de vehículos de todas clases para instalaciones deportivas	18.640,05			
204	9122	00201	Gastos de alquiler de vehículos para Alcaldía	13.889,59			
204	9331	20406	Gastos de alquiler de vehículos para Edificios Municipales	15.626,50			
<b>Total Concepto 204 Arrendamientos de material de transporte.</b>					<b>200.692,88</b>		
20500	2411	50501	Alquiler de equipos de oficina para los Servicios de Empleo	1.815,00			
20500	9209	90101	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	51.939,14			
20501	2318	50701	Arrendamiento de mobiliario y enseres para el servicio de Igualdad de Género	6.050,00			
<b>Total Concepto 205 Arrendamientos de mobiliario y enseres.</b>					<b>59.804,14</b>		
206	2411	50501	Alquiler de equipos para procesos de información para los Servicios de Empleo	2.269,00			
206	4332	20601	Arrendamiento de equipos para procesos de información del Complejo Ideal y Procesadora	8.712,17			
206	9205	30401	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	103.200,00			
<b>Total Concepto 206 Arrendamientos de equipos para procesos de informa</b>					<b>114.181,17</b>		
20802	3421	50801	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	18.150,00			
20803	3421	50801	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	4.537,50			
20804	2411	50501	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones para los Servicios de Empleo	1.815,00			





Aplicación Presupuestaria		Descripción aplicación presupuestaria		Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico					
<b>Total Concepto 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material.</b>					<b>24.502,50</b>		
209	3331	40201	Cánones del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	4.537,50			
209	3331	90201	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	37.169,99			
209	3342	50601	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	4.263,04			
209	3381	50101	Cánones para el servicio de Fiestas Mayores	6.050,00			
209	3381	90201	Cánones para Fiestas Mayores	1.490,30			
209	9202	70101	Cánones para el servicio de Secretaría	87.196,95			
209	9205	30401	Cánones del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	21.324,80			
209	9206	30201	Cánones para la Administración de Personal	350,00			
209	9312	70201	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	28.873,59			
209	9321	30101	Cánones para Administración Tributaria	136.772,05			
<b>Total Concepto 209 Cánones.</b>					<b>328.028,22</b>		
<b>Total Artículo 20 Arrendamientos y cánones.</b>						<b>1.110.987,53</b>	
2100000	1532	20402	Conservación y reparación de viales urbanos	598.400,00			
2100000	1532	20402	Conservación y reparación de viales urbanos	386.925,62			
2100000	3381	50101	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	242.667,00			
2100001	1331	20501	Conservación y reparación de instalaciones de semáforos del servicio de Tráfico	4.474,84			
2100002	1651	20405	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	96.800,00			
2100002	3381	50101	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	95.804,78			
2100004	1501	20101	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	80.125,00			
2100005	1331	20501	Conservación de señalización horizontal y vertical del servicio de Tráfico	160.897,39			
2100006	1532	20402	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	242.000,00			
2100100	1711	40101	Conservación y mantenimiento de parques públicos	3.133.074,46			
2100100	1712	40101	Conservación y mantenimiento del monumento natural Ribera del Guadafra	1.118.747,76			
2100100	2411	50501	Conservación y mantenimiento de parques y jardines para los Servicios de Empleo	9.075,00			
2100101	1711	40101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	217.309,50			
2100101	2311	50301	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de Servicios Sociales	5.400,00			
2100101	3231	50401	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	48.400,00			
2100101	3381	50101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	18.150,00			
2100102	1711	40101	Gastos del servicio de riego de areas ajardinadas y parques públicos	1.057.056,00			
<b>Total Concepto 210 Infraestructuras y bienes naturales.</b>					<b>7.515.307,35</b>		
21200	1321	30301	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	14.269,91			
21200	1321	90201	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	1.560,03			
21200	1501	20101	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	4.098,16			
21200	2311	50301	Mantenimiento de la sede del Centro de Servicios Sociales	36.300,00			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
21200	2311	90201	Mantenimiento de la sede del Centro de Servicios Sociales	1.560,03			
21200	2411	50501	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	21.476,38			
21200	2411	90201	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	1.782,97			
21200	3333	90201	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	6.380,59			
21200	3361	40203	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Patrimonio Histórico y Artístico	300,00			
21200	4322	40301	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	4.537,50			
21200	4332	20601	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal	18.149,99			
21200	9241	50201	Mantenimiento de edificios municipales en Distritos	15.090,73			
21200	9241	90201	Mantenimiento de edificios municipales en Distritos	1.560,03			
21200	9321	30101	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	65.223,71			
21200	9321	90201	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	3.120,27			
21200	9331	20406	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	108.475,27			
21200	9331	90201	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	1.996,79			
21201	1331	20501	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	3.150,00			
21201	9331	20406	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	2.268,75			
21202	1361	30301	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	16.935,95			
21202	1361	90201	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	3.120,27			
21202	2318	50701	Mantenimiento Centro de la Igualdad	9.909,64			
21202	2319	50301	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para programa extraordinario de Acción Social	25.811,50			
21202	3201	50401	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	6.438,96			
21202	3231	50401	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	266.200,00			
21202	3231	90201	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	18.043,24			
21202	3321	50401	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	48.400,00			
21202	3321	90201	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	6.609,71			
21202	3331	40201	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	32.589,29			
21202	3332	40202	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	37.391,87			
21202	3332	90201	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	1.390,60			
21202	3333	40201	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	82.755,74			
21202	3341	40201	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	14.460,66			
21202	3341	90201	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	1.711,28			
21202	3361	40203	Mantenimiento construcciones especializadas del servicio de Patrimonio Histórico y Artístico	2.268,75			
21202	3381	50101	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	57.041,56			
21202	3381	90201	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	1.560,03			
21202	3421	50801	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	473.946,21			



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
21202	3421	90201	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	1.560,03			
21202	4321	90201	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	1.560,03			
21202	4322	40301	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	20.073,83			
21202	4332	20601	Mantenimiento y conservación de construcciones especializada. Procesadora	80.814,26			
21202	4332	90201	Mantenimiento y conservación de construcciones especializada. Procesadora	6.240,74			
21202	9331	20406	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	4.537,50			
21203	1521	20102	Conservación de viviendas municipales de protección pública	48.400,00			
21204	1361	30301	Mantenimiento, reposición y conservación de equipos contra incendios en edificios municipales	150.000,00			
<b>Total Concepto 212 Edificios y otras construcciones.</b>					<b>1.731.072,76</b>		
21301	1321	30301	Reparación y mantenimiento de maquinaria para la Jefatura de la Policía Local	5.900,00			
21301	1361	30301	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extinción de Incendios	2.000,00			
21301	3231	50401	Mantenimiento de maquinarias especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	605,00			
21301	3332	40202	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	4.537,50			
21301	3421	50801	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	1.512,50			
21302	3333	40201	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	13.500,00			
21302	3381	50101	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	18.150,00			
21302	3421	50801	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	9.075,00			
21302	9121	00101	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas en la sala de Pleno	4.537,50			
<b>Total Concepto 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.</b>					<b>59.817,50</b>		
214	1321	30301	Mantenimiento y reparación de vehículos para la Jefatura de la Policía Local	43.917,17			
214	1331	20501	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	18.150,00			
214	1351	30301	Mantenimiento y reparación de vehículos para el servicio de Protección Civil	2.000,00			
214	1361	30301	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	3.025,00			
214	1501	20101	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vivienda y Urbanismo	3.135,61			
214	1502	20401	Mantenimiento y reparación de vehículos de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	4.537,50			
214	1514	20101	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Disciplina Urbanística	5.996,93			
214	1532	20402	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	907,50			
214	1651	20405	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	9.075,00			
214	1711	40101	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	4.537,50			
214	3231	50401	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros docentes	9.075,00			

Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
214	3421	50801	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	4.537,50			
214	9122	00201	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	3.100,00			
214	9223	20401	Reparación de los vehículos del Parque Móvil	7.700,00			
<b>Total Concepto 214 Elementos de transporte.</b>						<b>119.694,71</b>	
21600	2411	50501	Mantenimiento de redes y equipos informáticos de los Servicios de Empleo	2.768,75			
21601	1502	20401	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Habitat Urbano y Equipamientos Municipales	42.728,13			
21601	3321	50401	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	18.150,00			
21601	3321	50401	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	2.174,30			
21601	9205	30401	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	4.537,50			
21603	1321	30301	Reparación de conjuntos electrónicos de comunicación para la Jefatura de la Policía Local	9.075,00			
<b>Total Concepto 216 Equipos para procesos de información.</b>						<b>79.433,68</b>	
21900	4411	20502	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes colectivo urbano de viajeros	6.050,00			
21901	1711	40101	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	48.399,99			
21903	3421	50801	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas	4.537,50			
<b>Total Concepto 219 Otro inmovilizado material.</b>						<b>58.987,49</b>	
<b>Total Artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.</b>						<b>9.564.313,49</b>	
22000	1321	30301	Material de oficina ordinario no inventariable para la Jefatura de la Policía Local	11.100,00			
22000	1361	30301	Material de oficina ordinario no inventariable para Servicios Especiales y de Prevención y Extinción	300,00			
22000	1501	20101	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00			
22000	1502	20401	Material de oficina ordinario no inventariable de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	1.633,50			
22000	2313	50301	Material de oficina ordinario no inventariable para Servicios Sociales	600,00			
22000	2318	50701	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Igualdad de Género	9.075,00			
22000	2411	50501	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo	844,50			
22000	3231	50401	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de funcionamiento de Centros docentes	300,00			
22000	3321	50401	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	1.200,00			
22000	3332	40202	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	726,00			
22000	3341	40201	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	3.300,00			
22000	3342	50601	Material de oficina ordinario no inventariable para Promoción y Servicio a la Juventud	300,00			
22000	3361	40203	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	363,00			
22000	3371	50401	Material de oficina ordinario no inventariable para la Universidad Popular	2.400,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22000	3381	50101	Material de oficina ordinario no inventarable para el servicio de Fiestas Mayores	300,00			
22000	3421	50801	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	300,00			
22000	4321	40301	Material de oficina ordinario no inventariable para Turismo	300,00			
22000	4331	20601	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de apoyo a PYMES	300,00			
22000	9122	00201	Material de oficina ordinario no inventariable al servicio de Alcaldía	300,00			
22000	9201	90101	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	12.705,00			
22000	9202	70101	Material de oficina ordinario no inventariable para Secretaría	1.633,50			
22000	9205	30401	Material de oficina ordinario no inventariable de Desarrollos y soportes informáticos	300,00			
22000	9206	30201	Material de oficina ordinario no inventariable para la Administración de Personal	2.100,00			
22000	9241	50201	Material de oficina ordinario no inventariable para Distritos Municipales	363,00			
22000	9242	50201	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	1.815,00			
22000	9321	30101	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	900,00			
22001	1321	30301	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para la Jefatura de la Policía Local	150,00			
22001	1501	20101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Vivienda y Urbanismo	150,00			
22001	1502	20401	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	600,00			
22001	3261	50401	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	200,00			
22001	3321	50401	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	7.260,00			
22001	9202	70101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Secretaría	18.149,99			
22001	9204	30101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	3.800,00			
22001	9206	30201	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Administración de personal	1.750,00			
22001	9311	30101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Oficina de Presupuestos	650,00			
22001	9312	70201	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	750,00			
22001	9321	30101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	900,00			
22002	1321	30301	Material informático no inventariable para la Jefatura de la Policía Local	700,00			
22002	3321	50401	Material informático no inventariable del servicio de Bibliotecas	2.000,00			
22002	4331	20601	Material informático no inventariable para el servicio de apoyo a PYMES	300,00			
22002	4332	20601	Material informático no inventariable para el Complejo Ideal-Procesadora	2.400,00			
22002	9205	30401	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	3.900,00			
22002	9321	30101	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	300,00			
<b>Total Concepto 220 Material de oficina.</b>						<b>97.718,49</b>	
22100	1321	30301	Suministro de energía eléctrica para la Jefatura de la Policía Local	24.375,00			
22100	1521	90201	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	2.405,25			
22100	1651	20405	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	2.878.125,00			
22100	1651	90201	Suministro de energía eléctrica Alumbrado Público	202.266,67			
22100	1651	90201	Suministro de energía eléctrica Alumbrado Público	142.170,78			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22100	2311	50301	Suministro de energía eléctrica de Servicios Sociales	27.750,00			
22100	2313	90201	Suministro de energía eléctrica de Servicios Sociales	1.361,53			
22100	2411	50501	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	67.875,00			
22100	3231	50401	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	288.750,00			
22100	3231	90201	Suministro de energía eléctrica Centros Docentes	31.089,20			
22100	3231	90201	Suministro de energía eléctrica Centros Docentes	34.134,31			
22100	3321	50401	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	183.375,00			
22100	3331	40201	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	17.625,00			
22100	3332	40202	Suministro de energía eléctrica del Museo	25.125,00			
22100	3333	40201	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	264.375,00			
22100	3333	90201	Energía eléctrica Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	92.043,97			
22100	3333	90201	Energía eléctrica Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	43.532,21			
22100	3381	50101	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Fiestas Mayores	35.625,00			
22100	3421	50801	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	522.750,00			
22100	3421	90201	Suministro de energía eléctrica Instalaciones deportivas	24.868,40			
22100	3421	90201	Suministro de energía eléctrica Instalaciones deportivas	55.348,07			
22100	4312	20701	Suministro de energía eléctrica para el servicio de mercados, abastos y lonjas	1.500,00			
22100	4312	90201	Suministro de energía eléctrica Mercado abastos y lonjas	432,18			
22100	4332	20601	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	68.625,00			
22100	4332	90201	Suministro de energía eléctrica Complejo Ideal y Procesadora	29.442,28			
22100	9241	50201	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	38.250,00			
22100	9241	90201	Suministro de energía eléctrica Distritos Municipales	3.577,97			
22100	9312	90201	Suministro de energía eléctrica. Regularización de saldos contables	57.841,65			
22100	9331	20406	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	273.750,00			
22100	9331	90201	Suministro de energía eléctrica Edificios Administrativos	20.439,90			
22101	1532	20402	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	181.125,00			
22101	2311	50301	Suministro de agua de Servicios Sociales	9.750,00			
22101	2411	50501	Suministro de agua para los Servicios de Empleo	32.625,00			
22101	3231	50401	Suministro de agua del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	175.125,00			
22101	3321	50401	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	10.500,00			
22101	3331	40201	Suministro de agua del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	17.625,00			
22101	3333	40201	Suministro de agua del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	19.500,00			
22101	3341	40201	Suministro de agua para la Casa de la Cultura	12.750,00			
22101	3381	50101	Suministro de agua para el servicio de Fiestas Mayores	13.125,00			
22101	3421	50801	Suministro de agua de Instalaciones Deportivas	190.875,00			
22101	4312	20701	Suministro de agua para el servicio de mercados, abastos y lonjas	5.625,00			
22101	4331	20601	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	4.500,00			
22101	4332	20601	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	24.750,00			
22101	9241	50201	Suministro de agua para Distritos Municipales	15.750,00			
22101	9312	90201	Suministro de agua. Regularización de saldos contables	7.503,68			
22101	9331	20406	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	73.125,00			
22102	3231	50401	Suministro de gas del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	7.200,00			
22102	3321	50401	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	9.450,00			
22102	3421	50801	Suministro de gas de Instalaciones Deportivas	64.750,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22102	3421	90201	Suministro de gas de Instalaciones Deportivas	22,37			
22103	1321	30301	Suministro de combustibles y carburantes para la Jefatura de la Policía Local	25.125,00			
22103	1331	20501	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	5.250,00			
22103	1351	30301	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Protección Civil	4.500,00			
22103	1361	30301	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	19.500,00			
22103	1501	20101	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	2.250,00			
22103	1502	20401	Suministro de combustibles y carburantes para Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	375,00			
22103	1532	20402	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	17.250,00			
22103	3231	50401	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	40.125,00			
22103	3421	50801	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	3.000,00			
22103	9122	00201	Suministro de combustibles y carburantes para la Alcaldía	2.250,00			
22103	9331	20406	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Edificios Administrativos	2.250,00			
22104	1321	30301	Suministro de vestuario para la Jefatura de la Policía Local	146.850,00			
22104	1331	20501	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	3.850,00			
22104	1351	30301	Suministro de vestuario para el servicio de Protección Civil	10.850,00			
22104	1361	30301	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	19.000,00			
22104	1651	20405	Suministro de vestuario para el servicio de Alumbrado Público	2.500,00			
22104	1711	40101	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	15.975,00			
22104	2311	50301	Suministro de vestuario para Servicios Sociales	1.900,00			
22104	2319	50301	Suministro de vestuario para programa extraordinario de Acción Social	3.550,00			
22104	3231	50401	Suministro de vestuario al servicio de funcionamiento de Centros docentes	9.800,00			
22104	3411	50801	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	2.400,00			
22104	9201	90101	Suministro de vestuario diversas Concejalías	2.287,50			
22104	9241	50201	Suministro de vestuario para el personal adscrito a Distritos Municipales	2.400,00			
22104	9331	20406	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	2.500,00			
22105	1321	30301	Suministro de alimentos para depósito policial	5.100,00			
22105	1351	30301	Suministro de productos alimenticios para el servicio de Protección Civil	4.537,50			
22106	1351	30301	Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para el servicio de Protección Civil	2.275,00			
22106	2311	50301	Gastos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria para Servicios Sociales	4.550,00			
22106	2319	50301	Productos farmacéuticos y material sanitario para programa extraordinario de Acción Social	4.537,50			
22106	3111	50302	Equipo protección individual, productos y material asistencia sanitaria para protección de la salud	1.525,00			
22106	3421	50801	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	13.612,50			
22106	9206	30201	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	31.762,49			
22108	3361	40203	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	600,00			
22108	3411	50801	Suministro de material deportivo para Promoción y Fomento del Deporte	22.687,49			
22110	1331	20501	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Tráfico	1.815,00			
22110	1502	20401	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	907,50			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22110	3231	50401	Suministro de productos de limpieza y aseo al servicio de funcionamiento de Centros docentes	2.178,00			
22110	3381	50101	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	907,50			
22110	3421	50801	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	1.452,00			
22110	9206	30201	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	1.815,00			
22110	9331	20406	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	1.815,00			
22199	1321	30301	Otros suministros para la Jefatura de la Policía Local	11.797,50			
22199	1331	20501	Otros suministros para el servicio de Tráfico	59.699,98			
22199	1361	30301	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	1.650,00			
22199	1501	20101	Otros suministros para el servicio de Vivienda y Urbanismo	775,00			
22199	1532	20402	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	42.524,99			
22199	1651	20405	Otros suministros para alumbrado público	113.750,00			
22199	1711	40101	Otros suministros del servicio de Parque Público	25.975,00			
22199	2311	50301	Otros suministros para Servicios Sociales	4.537,50			
22199	2313	50301	Otros suministros para Servicios Sociales Comunitarios	4.537,50			
22199	2319	50301	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	18.149,99			
22199	2411	50501	Otros suministros para el servicio de Empleo	15.237,50			
22199	3231	50401	Otros suministros al servicio de funcionamiento de Centros docentes	56.225,00			
22199	3321	50401	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	6.092,75			
22199	3331	40201	Otros suministros para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	2.986,25			
22199	3332	40202	Otros suministros para Museo	975,00			
22199	3333	40201	Otros suministros para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	9.075,00			
22199	3341	40201	Otros suministros para la Casa de la Cultura	1.625,00			
22199	3381	50101	Otros suministros para el servicio de Fiestas Mayores	20.099,99			
22199	3411	50801	Otros suministro para Promoción y Fomento del Deporte	4.537,50			
22199	3421	50801	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	39.650,00			
22199	4321	40301	Otros suministros para Turismo	3.311,25			
22199	4332	20601	Otros suministros complejo ideal y procesadora	1.625,00			
22199	9122	00201	Otros suministros para el servicio de Gabinete de Alcaldía	3.000,00			
22199	9241	50201	Otros suministros para el funcionamiento de los centros de Distritos Municipales	3.039,00			
22199	9321	30101	Otros suministros para la Administración Tributaria	1.625,00			
22199	9331	20406	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	33.775,00			
			<b>Total Concepto 221 Suministros.</b>		<b>7.268.597,10</b>		
22200	1321	30301	Comunicaciones telefónicas servicio SIRDEE para la Jefatura de la Policía Local	114.725,00			
22200	9209	90101	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	656.825,00			
22200	9209	90201	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	220.753,23			
22200	9312	90201	Comunicaciones telefónicas. Regularización de saldos contables	6.401,64			
22201	2411	50501	Comunicaciones postales y mensajería para los Servicios de Empleo	100,00			
22201	9209	90101	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	28.875,00			
22203	4332	20601	Gastos comunicaciones informáticas Complejo Ideal	54.449,97			
22203	9205	30401	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	36.299,98			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
22203	9314	20301	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	4.550,00			
22203	9321	30101	Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	6.800,00			
<b>Total Concepto 222 Comunicaciones.</b>					<b>1.129.779,82</b>		
223	2318	50701	Gastos de transportes para el servicio de Igualdad de Género	650,00			
223	3332	40202	Gastos de transportes de Museo	4.537,50			
223	3381	50101	Gastos de transportes para el servicio de Fiestas Mayores	9.075,00			
<b>Total Concepto 223 Transportes.</b>					<b>14.262,50</b>		
22400	1321	30301	Seguros de los vehículos de la Jefatura de la Policía Local	3.562,50			
22400	1351	30301	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	1.500,00			
22400	9201	90101	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	33.000,00			
22400	9201	90201	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	2.946,45			
22403	1351	30301	Pólizas de responsabilidad civil de vehículos para el servicio de Protección Civil	2.100,00			
22403	3333	40201	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.149,99			
22403	4332	20601	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	4.537,50			
22403	9209	90101	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	59.500,00			
22404	1321	30301	Pólizas de seguros para otros riesgos de la Jefatura de la Policía Local	250,00			
22404	2411	50501	Pólizas de seguros para otros riesgos para administración general de los servicios de empleo	650,00			
22404	3332	40202	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	3.107,50			
22404	3381	50101	Pólizas de seguros para otros riesgos para el servicio de Fiestas Mayores	1.450,00			
<b>Total Concepto 224 Primas de seguros.</b>					<b>130.753,94</b>		
22500	4911	30401	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	1.050,00			
22500	9321	30101	Tributos estatales de la Administración Tributaria	1.525,00			
22501	3111	50302	Tributos de la Comunidad Autónoma en materia de protección de la salud	500,00			
<b>Total Concepto 225 Tributos.</b>					<b>3.075,00</b>		
22601	1321	30301	Atenciones protocolarias y representativas para la Jefatura de la Policía Local	2.350,00			
22601	1361	30301	Atenciones protocolarias y representativas del Servicio de Extinción de Incendios	800,00			
22601	3381	50101	Atenciones protocolarias y representativas del servicio de Fiestas Mayores	10.600,00			
22601	9122	00201	Atenciones protocolarias y representativas para el servicio de Alcaldía	6.900,00			
22602	1361	30301	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	600,00			
22602	1501	20101	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio de Vivienda y Urbanismo	900,00			
22602	2315	50302	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de prevención y tratamiento de adicciones	1.840,00			
22602	2318	50701	Campañas de concienciación en materia de igualdad	4.537,50			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22602	2411	50501	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	13.575,00			
22602	3113	50302	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	1.512,50			
22602	3332	40202	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	1.400,00			
22602	3333	40201	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.149,99			
22602	3340	40201	Gastos de divulgación, propaganda y publicidad para la promoción de actividades culturales	24.200,00			
22602	3340	90201	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad, para promoción de actividades cul	115.093,65			
22602	3381	50101	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Fiestas Mayores	18.149,99			
22602	3411	50801	Gastos de publicidad y propaganda para Promoción y Fomento del Deporte	58.149,99			
22602	3411	90201	Gastos de publicidad y propaganda para promoción y fomento del deporte	39.927,58			
22602	4321	40301	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	36.299,98			
22602	4332	20601	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	4.537,50			
22602	4913	30501	Campañas de publicidad institucional a propuesta del gabinete de comunicación	91.774,99			
22602	9202	70101	Gastos de publicidad y propaganda para Secretaría	1.525,00			
22602	9204	30101	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	1.512,50			
22602	9206	30201	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	1.525,00			
22602	9314	20301	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	18.149,99			
22602	9321	30101	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	1.300,00			
22603	1501	20101	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	300,00			
22603	1502	20401	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	925,00			
22603	2411	50501	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	1.150,00			
22603	9202	70101	Gastos de publicación en Diarios Oficiales para Secretaría	600,00			
22603	9204	30101	Publicación en diarios oficiales para Contratación	1.525,00			
22603	9206	30201	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	2.350,00			
22603	9321	30101	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	1.525,00			
22604	1321	30301	Gastos jurídicos y contenciosos para la Jefatura de la Policía Local	8.000,00			
22604	1331	20501	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Ordenación del Tráfico	3.630,00			
22604	1501	20101	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	5.450,00			
22604	1502	20401	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	1.815,00			
22604	1511	20101	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	18.149,99			
22604	1532	20402	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	9.075,00			
22604	1651	20405	Gastos jurídicos y contenciosos para el servicio de Alumbrado Público	1.150,00			
22604	2411	50501	Gastos jurídicos y contenciosos de los Servicios de Empleo	19.964,99			
22604	3333	40201	Gastos jurídicos y contenciosos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	1.815,00			
22604	3421	50801	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	4.537,50			
22604	9121	00101	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	9.075,00			
22604	9202	70101	Gastos jurídicos y contenciosos para Secretaría	4.537,50			
22604	9203	70101	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	93.549,99			
22604	9206	30201	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	7.400,00			
22604	9321	30101	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	9.075,00			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22604	9331	20406	Gastos jurídicos y contenciosos para Edificios administrativos de uso múltiple	9.075,00			
22604	9341	70301	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Gestión de Tesorería	300,00			
22606	2313	50301	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales	1.815,00			
22606	2315	50302	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de prevención y tratamiento de adicciones	8.050,00			
22606	2318	50701	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Igualdad de Género	4.537,50			
22606	2319	50301	Reuniones, conferencias y cursos para el servicio de programa extraordinario de Acción Social	1.815,00			
22606	3342	50601	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Promoción y Servicio a la Juventud	4.537,50			
22606	4321	40301	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	1.815,00			
22606	9314	20301	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	55.117,50			
22606	9314	20301	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	453,75			
22609	1351	30301	Actividades y eventos organizados por el servicio de Protección Civil	18.149,99			
22609	1361	30301	Actividades y eventos organizados por el servicio de Extinción de Incendios	1.815,00			
22609	1701	40101	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	40.224,99			
22609	2312	50301	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	22.687,49			
22609	2315	50302	Actividades y eventos organizados por el servicio de prevención y tratamiento de adicciones	10.350,00			
22609	2318	50701	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	36.299,98			
22609	2318	50701	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	7.935,41			
22609	2319	50301	Actividades y eventos organizados por el servicio de programa extraordinario de Acción Social	76.599,98			
22609	2411	50501	Actividades y eventos organizados por los Servicios de Empleo	18.149,99			
22609	3113	50302	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	2.268,75			
22609	3261	50401	Actividades y eventos organizados por los Servicios Complementarios de Educación	49.200,00			
22609	3321	50401	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	28.199,99			
22609	3331	40201	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	133.349,91			
22609	3331	90201	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	1.182,51			
22609	3332	40202	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	63.849,97			
22609	3333	40201	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	117.074,95			
22609	3333	90201	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	20.393,75			
22609	3340	40201	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	220.774,89			
22609	3342	50601	Actividades y eventos organizados por el servicio de Promoción y Servicio a la Juventud	187.999,90			
22609	3342	90201	Actividades y eventos organizados por el servicio de Promoción y Servicio a la Juventud	413,28			
22609	3343	40201	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	258.249,93			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
22609	3343	90201	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	27.619,10			
22609	3361	40203	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	9.075,00			
22609	3362	40401	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	9.075,00			
22609	3371	50401	Actividades y eventos organizados para la Universidad Popular	9.075,00			
22609	3381	50101	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	262.726,34			
22609	3381	90201	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	1.374,89			
22609	3411	50801	Actividades y eventos organizados para la Promoción y Fomento del Deporte	273.224,85			
22609	4301	20701	Actividades y eventos organizados por la Administración General de Comercio	9.075,00			
22609	4314	20701	Actividades y eventos organizados por el servicio de Comercio	72.599,96			
22609	4321	40301	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	90.174,99			
22609	9122	00201	Actividades y eventos organizados por el servicio de Alcaldía	36.299,98			
22609	9206	30201	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	1.525,00			
22609	9242	50201	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	9.075,00			
22609	9252	20502	Actividades de accesibilidad	18.149,99			
22612	3332	40202	Alquiler de exposición temporal en el museo de la ciudad	31.525,00			
22612	3342	50601	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	9.075,00			
22612	3362	40401	Actividades de fomento de la identidad andaluza	10.000,00			
22612	4331	20601	Actividades de fomento del servicio de Desarrollo Económico	18.150,00			
22699	1321	30301	Otros gastos diversos para la Jefatura de la Policía Local	18.149,99			
22699	1331	20501	Otros gastos diversos para el servicio de Tráfico	9.075,00			
22699	1351	30301	Otros gastos diversos para el servicio de Protección Civil	1.500,00			
22699	1361	30301	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	726,00			
22699	1501	20101	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	9.075,00			
22699	1502	20401	Otros gastos diversos para el servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	3.630,00			
22699	1502	90201	Otros gastos diversos para el servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	16,30			
22699	1701	40101	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	4.537,50			
22699	1711	40101	Otros gastos diversos para Parques Públicos	18.149,99			
22699	1712	40101	Otros gastos diversos para el monumento natural Ribera del Guadaíra	18.149,99			
22699	2313	50301	Otros gastos diversos para Servicios Sociales	1.525,00			
22699	2318	50701	Otros gastos diversos Delegación de Igualdad	300,00			
22699	2411	50501	Otros gastos diversos para el servicio de Empleo	4.537,50			
22699	3111	50302	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	2.200,00			
22699	3231	50401	Otros gastos diversos del servicio de funcionamiento de Centros docentes	4.537,50			
22699	3261	50401	Otros gastos diversos de los Servicios Complementarios de Educación	14.640,00			
22699	3321	50401	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	1.000,00			
22699	3331	40201	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	18.149,99			
22699	3331	90201	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	226,33			
22699	3332	40202	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	544,50			
22699	3333	40201	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	4.537,50			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22699	3341	40201	Otros gastos diversos para la Casa de la Cultura	300,00			
22699	3342	50601	Otros gastos diversos de Promoción y Servicio a la Juventud	300,00			
22699	3361	40203	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	2.100,00			
22699	3381	50101	Otros gastos diversos del servicio de Fiestas Mayores	4.537,50			
22699	3411	50801	Otros gastos diversos para la Promoción y Fomento del Deporte	300,00			
22699	3421	50801	Otros gastos diversos para Instalaciones deportivas de uso público	1.525,00			
22699	4321	40301	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	300,00			
22699	4331	20601	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a PYMES	1.525,00			
22699	4332	20601	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	600,00			
22699	9121	00101	Otros gastos diversos de órganos de gobierno	300,00			
22699	9122	00201	Otros gastos diversos para el servicio de Alcaldía	9.075,00			
22699	9202	70101	Otros gastos diversos para Secretaría	300,00			
22699	9206	30201	Otros gastos diversos para la Administración de personal	4.537,50			
22699	9241	50201	Otros gastos diversos para el funcionamiento de los centros de Distritos Municipales	700,00			
22699	9312	90201	Otros gastos diversos. Regularización de saldos contables	32.481,98			
22699	9321	30101	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	544,50			
22699	9331	20406	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	18.149,99			
22699	9331	90201	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	17,22			
22699	9341	70301	Otros gastos diversos del servicio de Gestión de Tesorería	1.200,00			
<b>Total Concepto 226 Gastos diversos.</b>					<b>3.195.419,92</b>		
22700	1321	30301	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	52.325,00			
22700	1331	20501	Contrata de los servicios de limpieza y aseo para el servicio de Tráfico	3.727,00			
22700	1361	30301	Contrata de los servicios de limpieza y aseo para el servicio de Extinción de Incendios	54.587,50			
22700	1501	20101	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del servicio de Vivienda y Urbanismo	21.112,50			
22700	1532	20402	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	2.200,00			
22700	2311	50301	Contrata de los servicios de limpieza para Servicios Sociales	53.625,00			
22700	2318	50701	Contrata de limpieza para el servicio de Igualdad	33.475,00			
22700	2319	50301	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	24.375,00			
22700	2411	50501	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	115.649,99			
22700	3111	50302	Contrata de los servicios de limpieza y aseo en materia de protección de la salud	4.537,50			
22700	3201	50401	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	16.697,50			
22700	3231	50401	Contrata de los servicios de limpieza de centros docentes de infantil y primaria	1.386.599,96			
22700	3231	50401	Contrata de los servicios de limpieza de centros docentes de infantil y primaria	322.164,81			
22700	3321	50401	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	135.525,00			
22700	3331	40201	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	28.600,00			
22700	3332	40202	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	26.650,00			
22700	3333	40201	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	96.474,99			
22700	3341	40201	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	79.950,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22700	3381	50101	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Fiestas Mayores	4.550,00			
22700	3421	50801	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	902.525,00			
22700	3421	50801	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	150.401,73			
22700	4322	40301	Contrata de los servicios de limpieza de las sedes de Turismo	76.649,99			
22700	4332	20601	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y Procesadora	32.825,00			
22700	9241	50201	Contrata de los servicios de limpieza de los centros de Distritos Municipales	83.877,43			
22700	9321	30101	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	25.650,00			
22700	9331	20406	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	229.574,96			
22701	1501	20101	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	27.300,00			
22701	1502	20401	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	9.075,00			
22701	1711	40101	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	154.050,00			
22701	2311	50301	Servicio de control de acceso y seguridad para Servicios Sociales	135.187,50			
22701	2318	50701	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Igualdad de Género	33.150,00			
22701	2319	50301	Servicios de control de acceso y seguridad para centros de día y otros de naturaleza análoga	975,00			
22701	2411	50501	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	24.362,50			
22701	3201	50401	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	650,00			
22701	3231	50401	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	9.425,00			
22701	3261	50401	Servicio de control de acceso y seguridad de servicios complementarios de centros docentes	18.149,99			
22701	3321	50401	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	155.987,50			
22701	3331	40201	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	36.062,50			
22701	3331	90201	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	921,83			
22701	3332	40202	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	104.962,50			
22701	3333	40201	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	62.387,50			
22701	3341	40201	Servicio de control de acceso y seguridad de la Casa de la Cultura	975,00			
22701	3381	50101	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Fiestas Mayores	115.224,97			
22701	3421	50801	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	75.674,99			
22701	4322	40301	Servicio de control de acceso y seguridad de las sedes de Turismo	66.574,99			
22701	4332	20601	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	66.300,00			
22701	9241	50201	Servicio de acceso y seguridad de los centros de Distritos Municipales	19.997,00			
22701	9331	20406	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	242.450,00			
22701	9331	90201	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	2.576,01			
22705	9243	30401	Gastos para procesos electorales	22.687,49			
22706	1321	30301	Estudios y trabajos técnicos para la Jefatura de la Policía Local	18.149,99			
22706	1331	20501	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico	9.075,00			
22706	1502	20401	Estudios y trabajos técnicos de administración general de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	77.812,47			
22706	1512	20101	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	9.075,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22706	1516	20101	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	206.250,00			
22706	1517	20401	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	18.149,99			
22706	1651	20405	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	36.299,98			
22706	1701	40101	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	54.449,97			
22706	2313	50301	Estudios y trabajos técnicos para Servicios Sociales	18.149,99			
22706	2318	50701	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Igualdad de Género	7.260,00			
22706	2411	50501	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	18.149,99			
22706	3231	50401	Estudios y trabajos técnicos para el funcionamiento de centros docentes infantil y primaria	2.722,50			
22706	3332	40202	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	6.000,00			
22706	3333	40201	Estudios y trabajos técnicos para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	7.260,00			
22706	3361	40203	Estudios y trabajos técnicos sobre Patrimonio Histórico y Artístico	18.149,99			
22706	3362	40401	Busqueda, localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas: Guerra y Dictadura	57.350,00			
22706	3381	50101	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Fiestas Mayores	7.260,00			
22706	3421	50801	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	18.149,99			
22706	4321	40301	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	65.000,00			
22706	4332	20601	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	54.449,97			
22706	4411	20502	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Transporte	27.075,00			
22706	4921	30401	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	36.299,98			
22706	4921	90201	Contratos para estudios y trabajos técnicos	60.642,09			
22706	9122	00201	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	18.149,99			
22706	9202	70101	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	2.268,75			
22706	9205	30401	Estudios y trabajos técnicos para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	18.149,99			
22706	9241	50201	Estudios y trabajos técnicos para Distritos Municipales	18.149,99			
22708	9312	90201	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación. Regularización de saldos contables	61.528,00			
22708	9342	70301	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	2.830.700,00			
22799	1331	20501	Servicio de grúa para Tráfico	179.351,29			
22799	1351	30301	Plan de autoprotección para actividades municipales	9.075,00			
22799	1361	30301	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Extinción de Incendios	18.149,99			
22799	1514	20101	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	72.599,99			
22799	1514	20101	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	303.713,71			
22799	1521	20102	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda de Protección Pública	18.149,99			
22799	1621	90201	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de recogida de residuos	24.946,77			
22799	1701	40101	Otros trabajos realizados por otras empresas para Medio Ambiente	18.149,99			
22799	1711	40101	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	4.537,50			
22799	2312	50301	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	9.075,00			
22799	2313	50301	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	1.771.474,98			
22799	2313	90201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	684.565,71			





Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22799	2314	50301	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	5.784.675,00			
22799	2314	90201	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	2.422.802,24			
22799	2315	50302	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicio de prevención y tratamiento de adicciones	2.760,00			
22799	2318	50701	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Igualdad de Género	27.224,99			
22799	2319	50301	Otros trabajos realizados por otras empresas para el programa extraordinario de Acción Social	54.449,97			
22799	2411	50501	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	18.149,99			
22799	3111	50302	Otros trabajos realizados por otras empresas en materia de protección de la salud	121.774,98			
22799	3111	90201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	3.529,16			
22799	3261	50401	Otros trabajos realizados por otras empresas para los Servicios Complementarios de Educación	18.149,99			
22799	3321	50401	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	2.268,75			
22799	3331	40201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Dinamización y Equipamientos culturales	63.224,97			
22799	3332	40202	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	118.574,99			
22799	3333	40201	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	54.174,98			
22799	3333	90201	Otros trabajo realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaña	67.347,77			
22799	3342	50601	Otros trabajos realizados por otras empresas para Promoción y Servicio a la Juventud	23.024,99			
22799	3361	40203	Otros trabajos realizados por otras empresas para Patrimonio Histórico y Artístico	18.149,99			
22799	3362	40401	Otros trabajos realizados por otras empresas con relación a la Memoria Democrática	4.537,50			
22799	3371	50401	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	20.000,00			
22799	3381	50101	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Fiestas Mayores	944.298,30			
22799	3381	90201	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	130.123,51			
22799	3411	50801	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Promoción y Fomento del Deporte	72.599,96			
22799	3421	50801	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	163.847,21			
22799	3421	50801	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	1.458.836,84			
22799	3421	90201	Otros trabajos realizados por otras empresas para instalaciones deportivas	155.636,02			
22799	4321	40301	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	131.174,98			
22799	4331	20601	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	18.149,99			
22799	4332	20601	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y Procesadora	54.449,97			
22799	4411	20502	Contratación del servicio de tranportes colectivo urbano de viajeros	1.034.800,00			
22799	4912	30501	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaña	18.149,99			
22799	4913	30501	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	72.599,96			
22799	4921	20302	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	238.152,19			
22799	4921	30401	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Administración electrónica	226.525,00			





Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
22799	9121	00101	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	18.149,99			
22799	9122	00201	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Alcaldía	45.374,98			
22799	9202	70101	Otros trabajos de empresas para Secretaría	4.537,50			
22799	9202	90201	Otros trabajos de empresas para Secretaría	13.202,07			
22799	9205	30401	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	74.049,98			
22799	9206	30201	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	143.399,95			
22799	9222	30401	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Medios de Comunicación	82.499,99			
22799	9232	30401	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	9.075,00			
22799	9312	90201	Prestación de servicio escuelas deportivas. Regularización de saldos contables	7.869,65			
22799	9314	20301	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Fondos Europeos	6.164,80			
22799	9314	20301	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Fondos Europeos	154.449,97			
22799	9321	30101	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	279.500,00			
22799	9341	70301	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Gestión de Tesorería	4.537,50			
<b>Total Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesion</b>					<b>26.632.332,23</b>		
<b>Total Artículo 22 Material, suministros y otros.</b>						<b>38.471.939,00</b>	
23000	9121	00101	Dietas de Órganos de Gobierno	1.125,00			
23000	9121	90201	Dietas de Órganos de Gobierno	160,00			
23020	1321	30301	Dietas del personal no directivo adscrito a la Policía Local	125,00			
23020	1331	20501	Dietas del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	125,00			
23020	1361	30301	Dietas del personal no directivo para Servicios Especiales y de Prevención y Extinción de Incendios	125,00			
23020	1501	20101	Dietas del personal no directivo del servicio de Administración General de Vivienda y Urbanismo	125,00			
23020	1502	20401	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Hábitat Urbano y Equipamientos Muni	125,00			
23020	1511	20101	Dietas del personal no directivo de los Servicios Jurídicos de Urbanismo	125,00			
23020	1512	20101	Dietas del personal no directivo del servicio de Apertura	125,00			
23020	1514	20101	Dietas del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	125,00			
23020	1516	20101	Dietas del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	125,00			
23020	1521	20102	Dietas del personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	125,00			
23020	1532	20402	Dietas del personal no directivo para el servicio de Pavimentación de vías públicas	125,00			
23020	1651	20405	Dietas del personal no directivo del servicio de Alumbrado Público	125,00			
23020	1711	40101	Dietas del personal no directivo para el servicio de Parques y jardines públicos	125,00			
23020	1712	40101	Dietas del personal no directivo del servicio de monumento natural Ribera del Guadaña	125,00			
23020	2316	50301	Dietas del personal no directivo para el servicio Programas para la atención de familias con menores	125,00			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
23020	2318	50701	Dietas del personal no directivo para el servicio de Igualdad de Género	125,00			
23020	2319	50301	Dietas del personal no directivo del servicio Desarrollar la asistencia social primaria	125,00			
23020	2411	50501	Dietas del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	125,00			
23020	3201	50401	Dietas del personal no directivo de Administración de Educación	125,00			
23020	3231	50401	Dietas del personal no directivo para el servicio Desarrollar la asistencia social primaria	125,00			
23020	3331	40201	Dietas del personal no directivo del servicio de Equipamientos culturales	125,00			
23020	3332	40202	Dietas del personal no directivo del Museo de la Ciudad	125,00			
23020	3333	40201	Dietas del personal no directivo del servicio Auditorio Riberas del Guadaíra	125,00			
23020	3341	40201	Dietas del personal no directivo para el servicio Casa de la Cultura	125,00			
23020	3342	40201	Dietas del personal no directivo para el servicio de Promoción y servicios a la juventud	125,00			
23020	3343	40201	Dietas del personal no directivo para el servicio de Promoción del flamenco	125,00			
23020	3371	50401	Dietas del personal no directivo para el servicio Universidad Popular	125,00			
23020	3381	50101	Dietas del personal no directivo del servicio de Fiestas Mayores	125,00			
23020	3411	50801	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	125,00			
23020	4251	40101	Dietas del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	125,00			
23020	4301	20701	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Comercio	125,00			
23020	4321	40301	Dietas del personal no directivo del servicio de Turismo	125,00			
23020	4331	20601	Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	125,00			
23020	4332	20601	Dietas del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	125,00			
23020	4912	30501	Dietas del personal no directivo para el servicio Radio Guadaíra	125,00			
23020	4913	30501	Dietas del personal no directivo del gabinete de comunicación	125,00			
23020	9122	00201	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	250,00			
23020	9202	70101	Dietas del personal no directivo de la Secretaría General	125,00			
23020	9204	30101	Dietas del personal no directivo de Servicios de Contratación	125,00			
23020	9205	30401	Dietas del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	250,00			
23020	9206	30201	Dietas del personal no directivo de la Administración de personal	250,00			
23020	9207	30201	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	750,00			
23020	9208	70101	Dietas del personal no directivo del servicio de Archivo	125,00			
23020	9221	30201	Dietas del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	125,00			
23020	9223	20401	Dietas del personal no directivo para el servicio Parque móvil	125,00			
23020	9231	30101	Dietas del personal no directivo para el servicio Gestión del padrón municipal de habitantes	125,00			
23020	9242	50201	Dietas del personal no directivo del servicio de Fomento, participación y servicios a las entidades	125,00			
23020	9251	30401	Dietas del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	125,00			
23020	9311	30101	Dietas del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	125,00			
23020	9312	70201	Dietas del personal no directivo de Control interno y contabilidad	125,00			
23020	9314	20301	Dietas del personal no directivo del servicio de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	125,00			
23020	9321	30101	Dietas del personal no directivo de la Administración Tributaria	125,00			
23020	9322	30101	Dietas del personal no directivo del servicio de Reclamaciones económico-administrativas	125,00			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
23020	9341	70301	Dietas del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	125,00			
23020	9342	70301	Dietas del personal no directivo del servicio de Recaudación	125,00			
<b>Total Concepto 230 Dietas.</b>						<b>9.160,00</b>	
23100	9121	00101	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	1.250,00			
23100	9121	90201	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	150,00			
23100	9312	90201	Indemnización Órganos de Gobierno. Regularización de saldos contables	696,63			
23120	1321	30301	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito a la Policía Local	125,00			
23120	1331	20501	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	125,00			
23120	1361	30301	Gastos de locomoción del personal no directivo para Servicios Especiales y de Prevención y Extinción	125,00			
23120	1501	20101	Gastos de locomoción del personal no directivo de Administración General de Vivienda y Urbanismo	125,00			
23120	1502	20401	Gastos de locomoción del personal no directivo de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	375,00			
23120	1511	20101	Gastos de locomoción del personal no directivo de los Servicios Jurídicos de Urbanismo	125,00			
23120	1512	20101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Apertura	125,00			
23120	1514	20101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	125,00			
23120	1516	20101	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	125,00			
23120	1521	20102	Gastos de locomoción personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	125,00			
23120	1532	20402	Gastos de locomoción del personal no directivo para Pavimentación de vías públicas	125,00			
23120	1651	20405	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Alumbrado Público	125,00			
23120	1711	40101	Gastos de locomoción del personal no directivo para Parques y jardines públicos	125,00			
23120	1712	40101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de monumento natural Ribera del Guadaíra	125,00			
23120	2313	50301	Gastos de locomoción del personal adscritos a los Servicios Sociales	125,00			
23120	2314	50301	Gastos de locomoción del personal no directivo de servicios a personas dependientes	125,00			
23120	2315	50302	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de tratamiento de adicciones	250,00			
23120	2316	50301	Gastos de locomoción del personal no directivo para el servicio Programas para la atención de famili	125,00			
23120	2318	50701	Gastos de locomoción del personal no directivo para el servicio de Igualdad de Género	125,00			
23120	2319	50301	Gastos de locomoción del personal no directivo para Desarrollar la asistencia social primaria	125,00			
23120	2411	50501	Gastos locomoción del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	125,00			
23120	3201	50401	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Educación	125,00			
23120	3231	50401	Gastos de locomoción del personal no directivo para el servicio Desarrollar la asistencia social pri	125,00			
23120	3321	50401	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Bibliotecas	125,00			



Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
23120	3331	40201	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Equipamientos culturales	125,00			
23120	3332	40202	Gastos de locomoción del personal no directivo del Museo de la Ciudad	125,00			
23120	3333	40201	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Auditorio Riberas del Guadaíra	125,00			
23120	3341	40201	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Casa de la Cultura	125,00			
23120	3342	40201	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio promoción y servicio a la juventud	125,00			
23120	3343	40201	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Promoción del flamenco	125,00			
23120	3371	50401	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Universidad Popular	125,00			
23120	3401	50801	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	125,00			
23120	3411	50801	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	125,00			
23120	3421	50801	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	1.875,00			
23120	4251	40101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	125,00			
23120	4301	20701	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Comercio	125,00			
23120	4321	40301	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	500,00			
23120	4331	20601	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	125,00			
23120	4332	20601	Gastos de locomoción del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	875,00			
23120	4912	30501	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Radio Guadaíra	125,00			
23120	4913	30501	Gastos de locomoción del personal no directivo del gabinete de comunicación	125,00			
23120	9122	00201	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	125,00			
23120	9201	90101	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	125,00			
23120	9202	70101	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Secretaría General	125,00			
23120	9204	30101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Contratación	125,00			
23120	9205	30401	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	125,00			
23120	9206	30201	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	125,00			
23120	9207	30201	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	750,00			
23120	9208	70101	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	125,00			
23120	9221	30201	Gastos de locomoción del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	125,00			
23120	9222	30401	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Medios de Comunicación	250,00			
23120	9223	20401	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Parque móvil	125,00			
23120	9231	30101	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio Gestión del padrón municipal de habitant	125,00			



Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
23120	9241	50201	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito a Distritos Municipales	875,00			
23120	9242	50201	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	250,00			
23120	9251	30401	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	125,00			
23120	9311	30101	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	125,00			
23120	9312	70201	Gastos de locomoción del personal no directivo de Control interno y contabilidad	125,00			
23120	9314	20301	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	125,00			
23120	9321	30101	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración Tributaria	125,00			
23120	9322	30101	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Reclamaciones económico-administrativa	125,00			
23120	9331	20406	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	1.375,00			
23120	9341	70301	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	125,00			
23120	9342	70301	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Recaudación	125,00			
<b>Total Concepto 231 Locomoción.</b>						<b>16.221,63</b>	
23300	9206	30201	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	33.700,00			
23301	9121	00101	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	128.044,80			
23303	1321	30301	Indemnización por asistencia a Juicios del personal adscrito a la Policía Local	4.718,75			
23303	1514	20101	Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	75,00			
23303	9312	90201	Indemnización por asistencia a juicios. Regularización de saldos contables	2.195,38			
23304	9206	30201	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	4.937,50			
23304	9312	90201	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección. Regularización de saldos contables	354,93			
<b>Total Concepto 233 Otras indemnizaciones.</b>						<b>174.026,36</b>	
<b>Total Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio.</b>						<b>199.407,99</b>	
240	3321	50401	Gastos de publicaciones del servicio de Bibliotecas	3.000,00			
240	3332	40202	Gastos de publicaciones del Museo	29.625,00			
<b>Total Concepto 240 Gastos de edición y distribución.</b>						<b>32.625,00</b>	
<b>Total Artículo 24 Gastos de publicaciones.</b>						<b>32.625,00</b>	
<b>Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>							<b>49.379.273,01</b>
31000	0111	70301	Intereses de préstamos a largo plazo	878.493,18			



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
			<b>Total Concepto 310 Intereses.</b>		<b>878.493,18</b>		
			<b>Total Artículo 31 De préstamos y otras operaciones financieras en eu</b>			<b>878.493,18</b>	
352	9341	70301	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	93.034,63			
			<b>Total Concepto 352 Intereses de demora.</b>		<b>93.034,63</b>		
359	9312	90201	Comisiones bancarias. Regularización de saldos contables	1.059,87			
359	9341	70301	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	1.324,63			
			<b>Total Concepto 359 Otros gastos financieros.</b>		<b>2.384,50</b>		
			<b>Total Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.</b>			<b>95.419,13</b>	
			<b>Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.</b>				<b>973.912,31</b>
44930	1621	20403	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	3.794.470,60			
44930	1631	20404	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	3.208.030,45			
44930	9421	00101	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	769.841,86			
			<b>Total Concepto 449 Otras subvenciones a entes públicos y sociedades m</b>		<b>7.772.342,91</b>		
			<b>Total Artículo 44 A entes públicos y sociedades mercantiles de la En</b>			<b>7.772.342,91</b>	
4500203	3261	50401	Sala de adultos IES Albero	4.000,00			
45004	3261	50401	Subvenciones para actividades educativas complementarias a entidades dependientes Junta Andalucía.	1.100,00			
			<b>Total Concepto 450 A la Administración General de las Comunidades Aut</b>		<b>5.100,00</b>		
4533002	3261	50401	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	15.000,00			
4534000	4411	20502	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	50.275,45			
4534000	9411	00101	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	39.115,00			
			<b>Total Concepto 453 A sociedades mercantiles, entidades públicas empre</b>		<b>104.390,45</b>		
			<b>Total Artículo 45 A Comunidades Autónomas.</b>			<b>109.490,45</b>	
4630000	9431	00101	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	28.481,73			
4630101	1623	20403	Transferencias corrientes a MANCOMUNIDAD de los ALCORES para tratamiento y eliminación de residuos	1.675.035,44			
			<b>Total Concepto 463 A Mancomunidades.</b>		<b>1.703.517,17</b>		



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
<b>Total Artículo 46 A Entidades Locales.</b>						<b>1.703.517,17</b>	
472	3261	50401	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores por servicios en escuela infantil	410.008,87			
472	3261	50401	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores por servicios en escuela infantil	176.255,80			
<b>Total Concepto 472 Subvenciones para reducir el precio a pagar por lo</b>					<b>586.264,67</b>		
47900	4322	40301	Déficit de explotación del servicio de gestion de infraestructuras y centros turísticos	41.400,00			
47991	4301	20701	Subvenciones de digitalización	30.000,00			
<b>Total Concepto 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.</b>					<b>71.400,00</b>		
<b>Total Artículo 47 A Empresas privadas.</b>						<b>657.664,67</b>	
48001	2313	50301	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	82.218,00			
48001	2316	50301	Ayudas económicas familiares	160.830,57			
48001	9312	90201	Ayudas económicas familiares. Regularización de saldos contables	1.179,73			
48002	2313	50301	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	828.360,00			
48011	1521	20102	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	187.850,00			
<b>Total Concepto 480 Subvenciones para fomento del empleo.</b>					<b>1.260.438,30</b>		
4810003	2411	50501	Becas de individuales de formación para el empleo	80.000,00			
4810005	3411	50801	Becas a profesionales y deportistas de elite	60.000,00			
4810009	3342	50601	Becas a la juventud	52.000,00			
48101	3261	50401	Premios al mérito académico	80.900,00			
48101	3332	40202	Premios artísticos de Museo	10.500,00			
48101	3342	50601	Premios a la juventud	15.000,00			
<b>Total Concepto 481 Subvenciones para bonificación de intereses y prim</b>					<b>298.400,00</b>		
483	9121	00101	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	173.051,40			
<b>Total Concepto 483 Subvenciones a Grupos Políticos Municipales</b>					<b>173.051,40</b>		
48501	3381	50101	Consejo Local de Hermandades y Cofradías. Gastos para operaciones corrientes	55.000,00			
48502	3301	40201	Asociación Musical Alcalareña Nuestra Señora del Águila	63.000,00			
48503	3381	50101	Fundación Alcalareña de Carnaval	65.000,00			
48506	3381	50101	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	8.000,00			
48507	3381	50101	Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Glorias	45.000,00			
48509	9242	50201	Federación Local AA.VV.	30.000,00			
48512	4301	20701	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	6.125,00			
48513	3201	50401	Asociación Cultural Colegio Blanco	5.882,00			
48514	3201	50401	Asociación Cultural Amadal	2.938,00			

Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
48527	3343	40201	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	10.400,00			
48551	4331	20601	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	25.000,00			
48553	4321	40301	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	12.000,00			
<b>Total Concepto 485 Subvenciones nominativas</b>						<b>328.345,00</b>	
48900	3261	50401	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	35.528,00			
4890100	9242	50201	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	94.700,00			
4890101	9242	50201	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	60.000,00			
4890103	9242	50201	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	23.000,00			
4890203	3411	50801	Subvención para la organización de eventos deportivos	111.600,00			
48903	1701	40101	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	50.000,00			
48903	2312	50301	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo exclusión	15.000,00			
48903	2319	50301	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	386.770,00			
48903	3113	50302	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de salud	55.000,00			
48903	3301	40201	Subvenciones a entidades culturales	20.000,00			
48903	4321	40301	Ayuda para el fomento del turismo	30.000,00			
48903	4412	20502	Subvenciones a organizaciones del Taxi	2.000,00			
4890500	4630	20601	Red española de agenda 2030	2.000,00			
4890500	9122	00201	Federación Española de Municipios y Provincias	4.274,13			
4890501	9122	00201	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	8.460,53			
4890503	1701	40101	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	700,00			
4890504	3201	50401	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	330,00			
4890505	2319	50301	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	4.500,00			
4890507	4630	20601	Cuotas Asociación Red Innpulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	1.500,00			
4890509	4321	40301	Proyecto Ruta de los Castillos	9.100,00			
4890699	3332	40202	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	6.000,00			
4890802	3342	50601	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	30.000,00			
48909	3381	50101	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	35.000,00			
48910	3411	50801	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	180.000,00			
48915	2318	50701	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	2.500,00			
48916	2411	50501	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	25.000,00			
48917	3361	40203	Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones, entidades benéficas. Patrimonio	14.000,00			
48918	3261	50401	Subvenciones a AMPAS para programas de intervención socioeducativa en los IES	90.000,00			
48991	4301	20701	Subvenciones a organizaciones empresariales	50.000,00			
48999	3411	50801	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	200.000,00			
<b>Total Concepto 489 Otras Subvenciones</b>						<b>1.546.962,66</b>	





Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
			<b>Total Artículo 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.</b>			<b>3.607.197,36</b>	
			<b>Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>13.850.212,56</b>
500	9291	00101	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	608.540,13			
			<b>Total Concepto 500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria</b>		<b>608.540,13</b>		
			<b>Total Artículo 50 Dotacion al fondo de contingencia de ejecución pre</b>			<b>608.540,13</b>	
			<b>Total Capítulo 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>				<b>608.540,13</b>
60000	1517	20101	Solares de naturaleza urbana para Urbanismo	36.819,34			
			<b>Total Concepto 600 Inversiones en terrenos.</b>		<b>36.819,34</b>		
6090100	1517	20101	Inversiones de reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación Urbanística	66.549,98			
6090100	1711	40101	Creación de nuevos parques y jardines	87.500,00			
6090101	1331	20101	Construcción de Infraestructura de cualquier clase de ordenación del tráfico y del estacionamiento	315.000,00			
6090101	1331	20501	Construcción de Infraestructura de cualquier clase de ordenación del tráfico y del estacionamiento	48.399,99			
6090101	1517	20101	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	313.927,99			
6090101	1517	20101	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	864.343,85			
6090101	1531	20101	Construcción de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	17.000,00			
6090101	1532	20402	Construcción de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	100.000,00			
6090101	1533	20402	Construcción de infraestructura de cualquier clase para reurbanización de espacios públicos y constr	15.000,00			
6090101	1711	40101	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	48.399,99			
6090101	1712	40101	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	515.241,85			
6090101	4421	20301	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	3.875.477,12			
6090101	4421	20301	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	18.149,99			
6090101	4421	20502	Construcción de Infraestructura de cualquier clase destinadas a prestación de servicios de movilidad	30.000,00			
6090102	1711	40101	Mobiliario para parques y jardines	9.000,00			
6090102	4321	40301	Mobiliario urbano de información para Turismo	25.000,00			
6090102	4322	40301	Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general para fomento del turismo	40.000,00			
			<b>Total Concepto 609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie</b>		<b>6.388.990,76</b>		
			<b>Total Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti</b>			<b>6.425.810,10</b>	
6190100	1711	40101	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	338.799,88			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
6190100	1712	40101	Inversiones de reposición de bienes para protección del medio ambiente en parques y jardines público	231.969,85			
6190101	1331	20302	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	325.102,67			
6190101	1341	30302	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Tráfico	96.799,98			
6190101	1517	20101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación Urbanística. Gestión	66.109,82			
6190101	1517	20302	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	326.919,98			
6190101	1531	20101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	48.399,99			
6190101	1531	20101	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	733.886,02			
6190101	1532	20402	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	1.064.799,78			
6190101	1533	20402	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios públicos	2.467.999,17			
6190101	1651	20405	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	356.949,92			
6190101	2413	50501	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	120.946,06			
6190101	3381	50101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fiestas Mayores	60.000,00			
6190101	4421	20301	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	1.978.058,54			
6190101	4421	20502	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para servicios de Movilidad	66.549,98			
6190102	1533	20402	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	54.449,97			
6190102	1711	20401	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	193.599,96			
6190102	1711	40101	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	72.599,96			
61908	3361	40203	Reposición de patrimonio Histórico y Artístico	107.042,31			
<b>Total Concepto 619 Otras inversiones de reposición en infraestructura</b>						<b>8.710.983,84</b>	
<b>Total Artículo 61 Inversiones de reposición de infraestructuras y bi</b>						<b>8.710.983,84</b>	
62201	1321	30301	Gastos de inversión en edificio administrativo para Jefatura de la Policía Local	1.000.397,37			
62203	1331	20302	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	567.727,13			
62203	3342	50601	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	904.382,54			
62203	3421	50801	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	193.272,47			
62203	3421	50801	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	360.000,00			
62203	4322	40301	Otras construcciones para la gestión de infraestructuras y centros turísticos	58.244,27			
62203	9241	50201	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	436.476,56			
62203	9242	50201	Nuevas construcciones para prestación de servicios en fomento, participación y servicios a las entid	30.000,00			
<b>Total Concepto 622 Edificios y otras construcciones.</b>						<b>3.550.500,34</b>	
62300	1361	30301	Maquinaria para el funcionamiento operativo del servicio de Extinción de Incendios	18.149,99			



Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
62301	4322	40301	Instalaciones técnicas especializadas servicio de gestión de infraestructuras y centros turísticos	18.149,99			
62301	4912	30501	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadafra	15.000,00			
62303	1361	30301	Utensilios y herramientas del servicio de Extinción de Incendios	18.149,99			
62303	1711	40101	Utensilios y herramientas para parques públicos	18.149,99			
62303	3211	50401	Utensilios y herramientas para centros docentes de enseñanza infantil y primaria	9.074,99			
62303	4322	40301	Utensilios y herramientas para Infraestructuras y centros turísticos	85.000,00			
<b>Total Concepto 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.</b>							<b>181.674,95</b>
62402	1321	30301	Adquisición de turismos de servicios públicos para Policía Local	58.500,00			
<b>Total Concepto 624 Elementos de transporte.</b>							<b>58.500,00</b>
62500	9205	30401	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de los servicios de desarrollo y soportes informáticos	9.074,99			
62500	9241	50201	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de centros de edificios municipales	72.599,96			
62500	9241	50201	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de centros de edificios municipales	36.299,98			
62502	3371	50401	Material para Universidad Popular	3.630,00			
<b>Total Concepto 625 Mobiliario.</b>							<b>121.604,93</b>
62600	2311	50301	Adquisición de equipos informáticos para administración general de servicios sociales y promoción so	12.000,00			
62600	3321	50401	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	4.537,50			
62600	3371	50401	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	3.630,00			
62600	4913	30501	Adquisición de equipos informáticos para el gabinete de comunicación	3.400,00			
62600	9205	30401	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	4.537,50			
62601	2311	50301	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para administración general de servicios sociales y pro	111.600,00			
62601	3342	50601	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de promoción y servicio a la juventud	300,00			
62601	9205	30401	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	36.299,98			
<b>Total Concepto 626 Equipos para procesos de información.</b>							<b>176.304,98</b>
627	4321	40301	Proyectos complejos de promoción turística	63.027,97			
627	4630	20602	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	212.500,00			
627	9200	30401	Inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Administración	160.276,58			
<b>Total Concepto 627 Proyectos complejos.</b>							<b>435.804,55</b>
62901	3321	50401	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	18.149,99			
62901	3362	40401	Dotación de fondos bibliográficos y documentales para Memoria Democrática	4.537,50			
62903	3332	40202	Fondos diversos para el servicio de Museo	6.050,00			

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
62999	1351	30301	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	6.050,00			
62999	2313	50301	Material y equipos para la prestación de servicios	19.500,00			
62999	2318	50701	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	1.500,00			
62999	3333	40201	Material y equipos para prestación de servicios del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	18.149,99			
62999	3342	50601	Material y equipos para prestación de servicio de promoción y servicio a la juventud	13.200,00			
62999	3362	40401	Material y equipos para la prestación de servicios de Memoria Democrática	2.268,75			
62999	3371	50401	Equipos de proyección y sonido para los talleres organizados por la Universidad Popular	4.537,50			
62999	4322	40301	Material y equipos para prestación de servicios para gestión de infraestructuras y centros turístico	18.149,99			
62999	4332	20601	Mejoras en las instalaciones	101.600,00			
62999	4913	30501	Material y equipos para el gabinete de comunicación	12.200,00			
62999	9241	50201	Material y equipos para la prestación de servicio de centro de edificios municipales	72.599,96			
<b>Total Concepto 629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien</b>						<b>298.493,68</b>	
<b>Total Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operati</b>							<b>4.822.883,43</b>
63201	1501	20101	Inversión de reposición en edificio sede de Urbanismo	133.099,96			
63201	9331	20406	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	133.099,96			
63203	2313	50301	Reformas y mejoras en construcciones	15.000,00			
63203	2319	50301	Rehabilitación de otras construcciones de servicio de Acción Social	30.000,00			
63203	2414	50501	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	17.940,22			
63203	3211	50401	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	483.749,90			
63203	3321	50401	Rehabilitación de Biblioteca municipal	118.453,03			
63203	3331	40201	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Dinamización y Equipamientos culturales	18.149,99			
63203	3333	40201	Inversiones de reposición en equipamientos culturales del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	115.000,00			
63203	3421	50801	Rehabilitación de instalaciones deportivas	333.152,58			
63203	3421	50801	Rehabilitación de instalaciones deportivas	195.000,00			
63203	4322	40301	Rehabilitación de otras construcciones para gestión de infraestructuras y centros turístico	69.145,85			
63203	4332	20601	Reformas y mejoras en edificios y construcciones	48.400,00			
63203	4912	30501	Rehabilitación de Radio Guadafra	35.000,00			
<b>Total Concepto 632 Edificios y otras construcciones.</b>						<b>1.745.191,49</b>	
635	3321	50401	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	18.149,99			
<b>Total Concepto 635 Mobiliario.</b>						<b>18.149,99</b>	
63999	3333	40201	Gastos de inversión de reposición de material y equipos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	48.399,99			
63999	4322	40301	Otras inversiones de reposición para gestión de infraestructuras y centros turístico	4.537,50			

Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
			<b>Total Concepto 639 Otras inversiones de reposición asociadas al funci</b>		<b>52.937,49</b>		
			<b>Total Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento</b>			<b>1.816.278,97</b>	
64100	4921	20302	Programas Informáticos de la Administración electrónica en el marco de la estrategia DUSI	497.633,78			
64101	2311	50301	Adquisición de software para administración general de servicios sociales y promoción social	70.000,00			
64101	3371	50401	Adquisición de software para la Universidad Popular	3.630,00			
64101	9205	30401	Adquisición de software para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	145.199,92			
			<b>Total Concepto 641 Gastos en aplicaciones informáticas.</b>		<b>716.463,70</b>		
			<b>Total Artículo 64 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.</b>			<b>716.463,70</b>	
68102	1517	20201	Gastos de urbanización de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	49.725,20			
			<b>Total Concepto 681 Terrenos y bienes naturales.</b>		<b>49.725,20</b>		
68200	1522	20102	Inversión de reposición en viviendas de propiedad municipal	199.649,94			
68208	3361	20101	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	700.000,00			
68208	3361	40203	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	191.629,40			
68208	3361	40203	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	287.185,86			
			<b>Total Concepto 682 Edificios y otras construcciones.</b>		<b>1.378.465,20</b>		
			<b>Total Artículo 68 Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.</b>			<b>1.428.190,40</b>	
<hr/>							
			<b>Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.</b>				<b>23.920.610,44</b>
743	1621	20403	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	350.000,00			
			<b>Total Concepto 743 Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL</b>		<b>350.000,00</b>		
			<b>Total Artículo 74 A entes públicos y sociedades mercantiles de la En</b>			<b>350.000,00</b>	
75301	9411	00101	Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	29.726,00			
			<b>Total Concepto 753 A sociedades mercantiles, entidades públicas empre</b>		<b>29.726,00</b>		
			<b>Total Artículo 75 A Comunidades Autónomas.</b>			<b>29.726,00</b>	
78901	9242	50201	Subvenciones a AA.VV. para equipamiento informático y rehabilitación de sedes	25.000,00			
78903	2319	50301	Subvenciones en el ámbito del programa extraordinario de Acción Social	63.399,99			



Aplicación Presupuestaria		Descripción aplicación presupuestaria		Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico					
78907	3361	40203	Subvenciones de capital a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	6.000,00			
<b>Total Concepto 789 Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro</b>						<b>94.399,99</b>	
<b>Total Artículo 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.</b>						<b>94.399,99</b>	
<hr/>							
<b>Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>							<b>474.125,99</b>
8300000	9341	70301	Anticipos ordinarios de pagas al personal	494.098,26			
8300001	9341	70301	Anticipos reintegrables	160.689,26			
<b>Total Concepto 830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.</b>						<b>654.787,52</b>	
<b>Total Artículo 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.</b>						<b>654.787,52</b>	
<hr/>							
<b>Total Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS.</b>							<b>654.787,52</b>
913	0111	70301	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	3.672.785,68			
<b>Total Concepto 913 Amortización de préstamos a largo plazo de entes d</b>						<b>3.672.785,68</b>	
<b>Total Artículo 91 Amortización de préstamos y de operaciones en euro</b>						<b>3.672.785,68</b>	
<hr/>							
<b>Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS.</b>							<b>3.672.785,68</b>
<hr/>							
<b>Total presupuesto de gastos:</b>				<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de GASTOS**

✓ **RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS**



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

### Presupuesto de Gastos - Resumen por Subconcepto

Periodo: 2024

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
1				<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>32.501.352,50</b>
	10			Órganos de gobierno y personal directivo.			597.127,67	
		100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de lo		597.127,67		
			10000	Retribuciones básicas de los miembros de órganos de gobierno	597.127,67			
	11			Personal eventual.			712.693,36	
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de pe		712.693,36		
			11000	Retribuciones básicas de personal eventual	712.693,36			
	12			Personal Funcionario.			13.193.092,70	
		120		Retribuciones básicas.		4.480.799,45		
			12000	Sueldo Grupo A1	611.642,32			
			12001	Sueldo Grupo A2	488.790,60			
			12003	Sueldo Grupo C1	1.430.796,32			
			12004	Sueldo Grupo C2	1.217.030,70			
			12006	Trienios	732.539,51			
		121		Retribuciones complementarias.		8.682.262,42		
			12100	Complemento de destino	2.358.268,66			
			12101	Complemento específico.	6.314.488,20			
			12103	Paga adicional complemento específico	9.505,56			
		127		Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		30.030,83		
			127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	30.030,83			
	13			Personal Laboral.			7.775.574,02	
		130		Laboral Fijo.		7.215.271,76		
			13000	Retribuciones básicas.	2.437.650,44			
			13001	Horas extraordinarias Otras remuneraciones.	337.449,22			
			13002	Retribuciones complementarias	4.440.172,10			
		131		Laboral temporal.		532.411,33		
			131	Laboral temporal.	532.411,33			
		137		Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		27.890,93		
			137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	27.890,93			
	15			Incentivos al rendimiento.			2.203.365,02	
		150		Productividad.		1.582.299,90		
			150	Productividad.	1.582.299,90			
		151		Gratificaciones.		621.065,12		
			151	Gratificaciones.	621.065,12			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			8.019.499,73	
		160		Cuotas sociales.		7.492.029,99		
			16000	Seguridad Social.	7.374.363,19			
			16007	Subsidio por Incapacidad Temporal	60.526,30			
			16008	Asistencia médico-farmacéutica.	57.140,50			





Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
1	16			<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>				32.501.352,50
				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del			8.019.499,73	
		161		Prestaciones sociales.		112.963,04		
			16107	Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas.	112.963,04			
		162		Gastos sociales del personal.		414.506,70		
			16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	60.926,86			
			16204	Acción social.	287.794,58			
			16209	Otros gastos sociales.	65.785,26			
2	20			<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				49.379.273,01
				Arrendamientos y cánones.			1.110.987,53	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		260.198,92		
			20200	Alquiler de edificios para prestación de servicios	129.421,94			
			20201	Alquiler de almacenes	56.420,51			
			20202	Alquiler de modulos prefabricados	4.537,50			
			20203	Alquiler de viviendas	69.818,97			
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util		123.579,70		
			20301	Alquiler de maquinaria	26.180,70			
			20302	Alquiler de instalaciones	96.799,00			
			20303	Alquiler de utillaje	600,00			
		204		Arrendamientos de material de transporte.		200.692,88		
			204	Arrendamientos de material de transporte.	200.692,88			
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres.		59.804,14		
			20500	Alquiler de equipos de oficina	53.754,14			
			20501	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	6.050,00			
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de informa		114.181,17		
			206	Arrendamientos de equipos para procesos de informa	114.181,17			
		208		Arrendamientos de otro inmovilizado material.		24.502,50		
			20802	Alquiler de equipos de cardioprotección	18.150,00			
			20803	Alquiler de modulos prefabricados	4.537,50			
			20804	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones	1.815,00			
		209		Cánones.		328.028,22		
			209	Cánones.	328.028,22			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			9.564.313,49	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.		7.515.307,35		
			2100000	Conservación y reparación de viales urbanos	1.227.992,62			
			2100001	Conservación y reparación instalaciones semaforos	4.474,84			
			2100002	Conservación y reparación del alumbrado publico	192.604,78			
			2100004	Conservación y reparación de obras de urbanización	80.125,00			
			2100005	Conservación de señalización horizontal y vertical	160.897,39			
			2100006	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	242.000,00			
			2100100	Ajardinamiento y arbolado de parques y jardines	4.260.897,22			
			2100101	Ajardinamiento y arbolado de vias publicas	289.259,50			
			2100102	Servicio de áreas ajardinadas y parques públicos	1.057.056,00			
		212		Edificios y otras construcciones.		1.731.072,76		
			21200	Edificio para servicios administrativos	305.882,36			
			21201	Almacenes municipales	5.418,75			
			21202	Otras construcciones especializadas	1.221.371,65			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>49.379.273,01</b>
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.			9.564.313,49	
		212		Edificios y otras construcciones.		1.731.072,76		
			21203	Conservación viviendas municipales	48.400,00			
			21204	Mantenimiento, reposición y conservación equipos contra incendios edificios municipales	150.000,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		59.817,50		
			21301	Maquinaria especializada	14.555,00			
			21302	Instalaciones técnicas	45.262,50			
		214		Elementos de transporte.		119.694,71		
			214	Elementos de transporte.	119.694,71			
		216		Equipos para procesos de información.		79.433,68		
			21600	Reparación de equipos informáticos	2.768,75			
			21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas	67.589,93			
			21603	Reparación conjuntos electrónicos de comunicación	9.075,00			
		219		Otro inmovilizado material.		58.987,49		
			21900	Reparación y mantenimiento de mobiliario urbano	6.050,00			
			21901	Reparación y mantenimiento de otro inmovilizado material	48.399,99			
			21903	Conservación y reparación de mobiliario y material deportivo	4.537,50			
	22			Material, suministros y otros.			38.471.939,00	
		220		Material de oficina.		97.718,49		
			22000	Material de oficina ordinario no inventariable.	53.758,50			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	34.359,99			
			22002	Material informático no inventariable.	9.600,00			
		221		Suministros.		7.268.597,10		
			22100	Energía eléctrica.	5.458.829,37			
			22101	Agua.	794.253,68			
			22102	Gas.	81.422,37			
			22103	Combustibles y carburantes.	121.875,00			
			22104	Vestuario.	223.862,50			
			22105	Productos alimenticios.	9.637,50			
			22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	58.262,49			
			22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cul	23.287,49			
			22110	Productos de limpieza y aseo.	10.890,00			
			22199	Otros suministros.	486.276,70			
		222		Comunicaciones.		1.129.779,82		
			22200	Servicios de Telecomunicaciones.	998.704,87			
			22201	Postales y mensajería.	28.975,00			
			22203	Informáticas.	102.099,95			
		223		Transportes.		14.262,50		
			223	Transportes.	14.262,50			
		224		Primas de seguros.		130.753,94		
			22400	Polizas de seguros de vehículos	41.008,95			
			22403	Polizas de responsabilidad civil	84.287,49			
			22404	Polizas de seguros para otros riesgos	5.457,50			
		225		Tributos.		3.075,00		
			22500	Tributos estatales.	2.575,00			
			22501	Tributos de las Comunidades Autónomas.	500,00			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				<b>49.379.273,01</b>
	22			Material, suministros y otros.			38.471.939,00	
		226		Gastos diversos.		3.195.419,92		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas.	20.650,00			
			22602	Publicidad y propaganda.	454.661,16			
			22603	Publicación en Diarios Oficiales.	8.375,00			
			22604	Jurídicos, contenciosos.	206.599,97			
			22606	Reuniones, conferencias y cursos.	78.141,25			
			22609	Actividades culturales y deportivas.	2.144.240,76			
			22612	Actividades de fomento del servicio	68.750,00			
			22699	Otros gastos diversos.	214.001,78			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesion		26.632.332,23		
			22700	Limpieza y aseo.	3.964.330,86			
			22701	Seguridad.	1.362.419,78			
			22705	Procesos electorales.	22.687,49			
			22706	Estudios y trabajos técnicos.	889.900,62			
			22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	2.892.228,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	17.500.765,48			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio.			199.407,99	
		230		Dietas.		9.160,00		
			23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	1.285,00			
			23020	Del personal no directivo.	7.875,00			
		231		Locomoción.		16.221,63		
			23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	2.096,63			
			23120	Del personal no directivo.	14.125,00			
		233		Otras indemnizaciones.		174.026,36		
			23300	Asistencia a tribunales de selección de personal	33.700,00			
			23301	Asistencia a reuniones de organos colegiados	128.044,80			
			23303	Indemnización por asistencia a juicios.	6.989,13			
			23304	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección.	5.292,43			
	24			Gastos de publicaciones.			32.625,00	
		240		Gastos de edición y distribución.		32.625,00		
			240	Gastos de edición y distribución.	32.625,00			
3				<b>GASTOS FINANCIEROS.</b>				<b>973.912,31</b>
	31			De préstamos y otras operaciones financieras en eu			878.493,18	
		310		Intereses.		878.493,18		
			31000	Intereses de operaciones de crédito a largo plazo	878.493,18			
	35			Intereses de demora y otros gastos financieros.			95.419,13	
		352		Intereses de demora.		93.034,63		
			352	Intereses de demora.	93.034,63			
		359		Otros gastos financieros.		2.384,50		
			359	Otros gastos financieros.	2.384,50			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>13.850.212,56</b>
	44			A entes públicos y sociedades mercantiles de la En			7.772.342,91	
		449		Otras subvenciones a entes públicos y sociedades m		7.772.342,91		
			44930	AIRA GESTION MEDIOAMBIENTAL	7.772.342,91			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>13.850.212,56</b>
	45			A Comunidades Autónomas.			109.490,45	
		450		A la Administración General de las Comunidades Aut		5.100,00		
			4500203	Sala de Adultos del IES Albero	4.000,00			
			45004	Subvenciones actividades educativas complementarias para entidades Junta Andalucía.	1.100,00			
		453		A sociedades mercantiles, entidades públicas empre		104.390,45		
			4533002	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	15.000,00			
			4534000	Consortio de Transporte del Área de Sevilla	89.390,45			
	46			A Entidades Locales.			1.703.517,17	
		463		A Mancomunidades.		1.703.517,17		
			4630000	Cuota a Mancomunidad de los Alcores	28.481,73			
			4630101	Financiación encomienda del servicio R.S.U.	1.675.035,44			
	47			A Empresas privadas.			657.664,67	
		472		Subvenciones para reducir el precio a pagar por lo		586.264,67		
			472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por lo	586.264,67			
		479		Otras subvenciones a Empresas privadas.		71.400,00		
			47900	Déficit de explotación EMPRESA CONCESIONARIA	41.400,00			
			47991	Ayudas a autónomos y pymes	30.000,00			
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			3.607.197,36	
		480		Subvenciones para fomento del empleo.		1.260.438,30		
			48001	Ayudas Económicas Familiares	244.228,30			
			48002	Ayudas de Emergencia Social	828.360,00			
			48011	Ayuda a alquiler de vivienda	187.850,00			
		481		Subvenciones para bonificación de intereses y prim		298.400,00		
			4810003	Becas de formación	80.000,00			
			4810005	Becas a profesionales y deportistas de elite	60.000,00			
			4810009	Becas a la juventud	52.000,00			
			48101	Premios	106.400,00			
		483		Subvenciones a Grupos Políticos Municipales		173.051,40		
			483	Subvenciones a Grupos Políticos Municipales	173.051,40			
		485		Subvenciones nominativas		328.345,00		
			48501	Consejo local de hermandades y cofradías	55.000,00			
			48502	Asociación musical alcalaña Ntra. Sra del Aguila	63.000,00			
			48503	Fundación alcalaña de carnaval	65.000,00			
			48506	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	8.000,00			
			48507	Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Plan Glorias	45.000,00			
			48509	Federación local de AA.VV.	30.000,00			
			48512	F.I.C.A.	6.125,00			
			48513	Asociación COLEGIOS BLANCOS	5.882,00			
			48514	Asociación cultural AMADAL	2.938,00			
			48527	Peña Cultural Flamenca La Solea	10.400,00			
			48551	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa incorporacion talento universitario	25.000,00			
			48553	Asociación de Panaderos de Alcalá	12.000,00			
		489		Otras Subvenciones		1.546.962,66		
			48900	Subvenciones para actividades extraescolares	35.528,00			
			4890100	Organización de actividades para la ciudadanía	94.700,00			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				13.850.212,56
	48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			3.607.197,36	
		489		Otras Subvenciones		1.546.962,66		
			4890101	Alquiler de locales para sedes vecinales	60.000,00			
			4890103	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	23.000,00			
			4890203	Organización de eventos deportivos	111.600,00			
			48903	Otras subvenciones a entidades	558.770,00			
			4890500	Federación Española de Municipios y Provincias	6.274,13			
			4890501	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	8.460,53			
			4890503	Red Española de Ciudades por el Clima	700,00			
			4890504	Asociación Internacional de Ciudades Educativas	330,00			
			4890505	Fondo Andaluz Municipios Solidaridad Internacional	4.500,00			
			4890507	Asociación Red Impulso-Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación	1.500,00			
			4890509	Otras asociaciones de entidades locales	9.100,00			
			4890699	Subvenciones actividades culturales	6.000,00			
			4890802	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	30.000,00			
			48909	Subvenciones para la promoción de fiestas mayores	35.000,00			
			48910	Subvenciones a usuarios de actividades de formación deportiva	180.000,00			
			48915	Subvenciones a entidades para la Igualdad de Género	2.500,00			
			48916	Subvenciones a entidades para Inclusion Social y Economía Social	25.000,00			
			48917	Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	14.000,00			
			48918	Subvenciones a AMPAS para programas de intervención socioeducativa en los IES	90.000,00			
			48991	Ayudas a organizaciones empresariales destinadas al desarrollo empresarial	50.000,00			
			48999	Subvenciones diversas ejercicios cerrados	200.000,00			
5				<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>				608.540,13
	50			Dotacion al fondo de contingencia de ejecucion pre			608.540,13	
		500		Fondo de contingencia de ejecucion presupuestaria		608.540,13		
			500	Fondo de contingencia de ejecucion presupuestaria	608.540,13			
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				23.920.610,44
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti			6.425.810,10	
		600		Inversiones en terrenos.		36.819,34		
			60000	Solares de naturaleza urbana	36.819,34			
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie		6.388.990,76		
			6090100	Construcción de bienes destinados al uso general	154.049,98			
			6090101	Construcción de infraestructuras de cualquier clas	6.160.940,78			
			6090102	Mobiliario urbano	74.000,00			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bi			8.710.983,84	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructura		8.710.983,84		
			6190100	Reposición de bienes destinados al uso general	570.769,73			
			6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	7.712.521,91			
			6190102	Renovación de mobiliario urbano	320.649,89			
			61908	Reposición patrimonio histórico,artístico,cultural	107.042,31			
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			4.822.883,43	
		622		Edificios y otras construcciones.		3.550.500,34		
			62201	Edificios administrativos	1.000.397,37			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
6				<b>INVERSIONES REALES.</b>				<b>23.920.610,44</b>
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operati			4.822.883,43	
		622		Edificios y otras construcciones.		3.550.500,34		
			62203	Otras construcciones para la prestación de servicio	2.550.102,97			
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		181.674,95		
			62300	Maquinaria para el funcionamiento del servicio	18.149,99			
			62301	Instalaciones técnicas especializadas	33.149,99			
			62303	Utensilios y Herramientas	130.374,97			
		624		Elementos de transporte.		58.500,00		
			62402	Turismos de servicios públicos	58.500,00			
		625		Mobiliario.		121.604,93		
			62500	Muebles	117.974,93			
			62502	Material	3.630,00			
		626		Equipos para procesos de información.		176.304,98		
			62600	Ordenadores	28.105,00			
			62601	Otros conjuntos electrónicos de comunicaciones	148.199,98			
		627		Proyectos complejos.		435.804,55		
			627	Proyectos complejos.	435.804,55			
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamien		298.493,68		
			62901	Fondos bibliográficos y documentales	22.687,49			
			62903	Fondos para el museo	6.050,00			
			62999	Material y equipos para prestacion de servicios	269.756,19			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento			1.816.278,97	
		632		Edificios y otras construcciones.		1.745.191,49		
			63201	Rehabilitación de edificios administrativos	266.199,92			
			63203	Rehabilitación de otras construcciones	1.478.991,57			
		635		Mobiliario.		18.149,99		
			635	Mobiliario.	18.149,99			
		639		Otras inversiones de reposición asociadas al funci		52.937,49		
			63999	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento	52.937,49			
	64			Gastos en inversiones de carácter inmaterial.			716.463,70	
		641		Gastos en aplicaciones informáticas.		716.463,70		
			64100	Propiedad de programas informáticos	497.633,78			
			64101	Adquisición de software	218.829,92			
	68			Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.			1.428.190,40	
		681		Terrenos y bienes naturales.		49.725,20		
			68102	Urbanización de suelo patrimonial	49.725,20			
		682		Edificios y otras construcciones.		1.378.465,20		
			68200	Viviendas propiedad municipal	199.649,94			
			68208	Reforma de edificios	1.178.815,26			
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>				<b>474.125,99</b>
	74			A entes públicos y sociedades mercantiles de la En			350.000,00	
		743		Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL		350.000,00		
			743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL	350.000,00			
	75			A Comunidades Autónomas.			29.726,00	
		753		A sociedades mercantiles, entidades públicas empre		29.726,00		
			75301	Consortio de Transporte del area de sevilla	29.726,00			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>				474.125,99
	78			A familias e instituciones sin fines de lucro.			94.399,99	
		789		Otras transferencias a instituc. sin fin de lucro		94.399,99		
			78901	Subvenciones a entidades de participación ciudadana	25.000,00			
			78903	Subvención servicios sociales soporte contenedores	63.399,99			
			78907	Ayudas públicas en materia de Patrimonio Histórico	6.000,00			
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS.</b>				654.787,52
	83			Concesión de préstamos fuera del sector público.			654.787,52	
		830		Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.		654.787,52		
			8300000	Anticipos día 15	494.098,26			
			8300001	Anticipos reintegrables	160.689,26			
9				<b>PASIVOS FINANCIEROS.</b>				3.672.785,68
	91			Amortización de préstamos y de operaciones en euro			3.672.785,68	
		913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes d		3.672.785,68		
			913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes d	3.672.785,68			
<b>Total presupuesto de gastos:</b>					<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de INGRESOS**

- ✓ UNIDADES ORGÁNICAS
- ✓ CATEGORÍAS ECONÓMICAS
- ✓ RESUMEN





**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de INGRESOS**

✓ UNIDADES ORGÁNICAS



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
00201		32902	Tasa por celebracion de matrimonios civiles	16.416,91
<b>Total Orgánico 00201 Gabinete de Alcaldía</b>				<b>16.416,91</b>
20101		39909	Ejecuciones subsidiarias. Urbanismo	303.713,71
20101		39610	Cuotas de urbanización. Gestión	238.107,55
20101		39701	Prestación patrimonial carácter público no tributario. Implantación actuaciones generación energía	7.379.389,06
20101		39610	Cuotas de urbanización. Gestión	742.964,89
20101		39100	Multas por infracciones urbanísticas	95.398,07
20101		321	Licencias urbanísticas	1.851.667,27
<b>Total Orgánico 20101 Urbanismo</b>				<b>10.611.240,55</b>
20301		791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	902.180,17
20301		72009	Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte	2.341.763,44
<b>Total Orgánico 20301 Organismo Intermedio de Gestión de Fondos Europeos</b>				<b>3.243.943,61</b>
20302		791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	3.008.143,34
<b>Total Orgánico 20302 Programa Operativo de crecimiento sostenible - Edusi</b>				<b>3.008.143,34</b>
20401		335	Tasa por ocupacion de la vía pública con terrazas	111.767,79
20401		33902	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	73.765,43
20401		331	Tasa por entrada de vehículos	375.889,20
20401		32904	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	1.560,00
<b>Total Orgánico 20401 Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales</b>				<b>562.982,42</b>
20402		76130	Diputación de Sevilla. Programa MAS SEVILLA.	2.467.999,17
<b>Total Orgánico 20402 Vías públicas</b>				<b>2.467.999,17</b>
20403		302	Tasa recogida de basura	3.290.254,05
<b>Total Orgánico 20403 Recogida, gestión y tratamiento de residuos</b>				<b>3.290.254,05</b>
20601		34908	Precios publicos por servicio PROCESADORA	764,04
<b>Total Orgánico 20601 Desarrollo Económico e Industria</b>				<b>764,04</b>
20701		33900	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	58.106,16
20701		33901	Tasa por instalacion de quioscos en vía pública	3.269,75
<b>Total Orgánico 20701 Comercio</b>				<b>61.375,91</b>
30101		33906	Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	178.624,18
30101		22006	E/C Impuesto sobre productos intermedios	648,82
30101		39110	Sancciones tributarias	276.432,54



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
30101		39200	Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo	28.770,78
30101		42096	Compensación por grado de afectación en servicios municipales de bases militares	205.374,00
30101		42193	Actualización del Censo Electoral	932,15
30101		34906	Precios públicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA	112.390,96
30101		22004	E/C Impuesto sobre hidrocarburos	230.766,20
30101		22003	E/C Impuesto sobre las labores del tabaco	73.568,94
30101		22001	E/C Impuesto sobre la cerveza	7.292,69
30101		22000	E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	20.518,85
30101		541	Arrendamiento de fincas urbanas	222.348,37
30101		42010	E/C Fondo Complementario de Financiación	18.914.765,82
30101		45001	Fondo Autonómico para la financiación local	3.978.068,86
30101		112	I.B.I. de naturaleza rústica	1.925.136,26
30101		100	I.R.P.F.	2.089.406,67
30101		113	I.B.I. de naturaleza urbana	18.177.726,04
30101		114	I.B.I. de características Especiales	1.317.142,45
30101		115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.274.699,21
30101		116	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	3.735.453,07
30101		130	Impuesto sobre Actividades Economicas	8.361.592,08
30101		210	E/C Impuesto sobre el valor añadido	1.675.026,73
30101		290	Impuesto construcciones, instalaciones y obras	8.416.284,05
30101		291	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	3.028,30
30101		325	Tasa expedición documentos administrativos	41.065,12
30101		332	Tasa por empresas de servicios de suministros	5.917.131,77
30101		338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	132.133,29
30101		389	Reintegro de Operaciones Corrientes	390.754,40
<b>Total Orgánico 30101 Hacienda</b>				<b>80.707.082,60</b>
30201		45107	IAAP plan de formación continua	16.925,88
<b>Total Orgánico 30201 Recursos Humanos</b>				<b>16.925,88</b>
30301		46103	Servicio Provincial de Extinción de Incendios	390.000,00
30301		42090	Servicio de depósito de detenidos	2.055,00
30301		39120	Multas por infracciones de ordenanza circulación	457.562,53
30301		326	Tasa retirada de vehículos	72.920,53
<b>Total Orgánico 30301 Seguridad ciudadana</b>				<b>922.538,06</b>
30401		79700	Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para transformación digital	140.495,31
<b>Total Orgánico 30401 Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía</b>				<b>140.495,31</b>
40101		76131	Plan Estratégico de Subvenciones Área Concertación Diputación de Sevilla 2022-23.Línea 1 Inversiones	4.500,00
<b>Total Orgánico 40101 Medio Ambiente</b>				<b>4.500,00</b>
40201		34907	Precios públicos por servicio AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAÍRA	85.324,75
40201		344	Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos	7.516,56
<b>Total Orgánico 40201 Cultura</b>				<b>92.841,31</b>
40203		72000	Actuaciones en el Patrimonio Histórico español	83.721,75
<b>Total Orgánico 40203 Patrimonio</b>				<b>83.721,75</b>

Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
40301		771	Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad	62.500,00
<b>Total Orgánico 40301 Turismo</b>				<b>62.500,00</b>
50101		55101	Concesión bar de la caseta de feria	2.907,10
50101		39912	Aportación de electricidad a casetas de feria	35.331,62
50101		55102	Concesión aparcamiento de la feria	2.060,00
<b>Total Orgánico 50101 Fiestas Mayores</b>				<b>40.298,72</b>
50301		45003	Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios	507.701,91
50301		45005	Junta de Andalucía. Ayudas económicas-familiares para atención al niño	143.575,00
50301		45007	Tratamiento a familias con menores	120.526,00
50301		45008	Programa Ciudades ante las Drogas	16.305,21
50301		45012	SAD a personas en situación de dependencia	4.847.774,38
50301		45004	Refuerzo de los equipos de Infancia y Familia de Atención Primaria	83.513,92
50301		45106	Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	78.859,00
50301		34100	Precios publicos por servicio de ayuda a domicilio	78.264,24
<b>Total Orgánico 50301 Servicios Sociales</b>				<b>5.876.519,66</b>
50302		45009	Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones	73.000,00
<b>Total Orgánico 50302 Salud</b>				<b>73.000,00</b>
50401		34200	Precios publicos por talleres y actividades Universidad Popular	128.735,18
50401		45101	Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	176.255,80
50401		45101	Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	410.008,87
<b>Total Orgánico 50401 Educación</b>				<b>714.999,85</b>
50501		42100	Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	72.423,00
50501		76110	Diputación de Sevilla Plan de Empleo Rural	32.590,35
<b>Total Orgánico 50501 Empleo</b>				<b>105.013,35</b>
50701		45109	Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer	110.043,84
50701		45002	Transferencias corrientes convenios materia Servicios Sociales y Políticas Igualdad.	95.032,10
<b>Total Orgánico 50701 Igualdad</b>				<b>205.075,94</b>
50801		550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	393.409,63
50801		343	Precios publicos por servicios deportivos	488.113,74
<b>Total Orgánico 50801 Deportes</b>				<b>881.523,37</b>
70301		32903	Prestación servicio de recaudación a otros entes	122.816,51
70301		39211	Recargo de apremio	974.001,89
70301		51800	Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	10.389,65
70301		83000	Anticipos ordinarios de pagas de personal	493.034,28
70301		913	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	10.662.528,03
70301		83105	Reintegro prestamos autoconstruidas	12.998,47

Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
70301		52000	Intereses de depósitos	193.634,84
70301		393	Intereses de demora	232.498,45
70301		83001	Anticipos reintegrables	143.542,22
<b>Total Orgánico 70301 Tesorería</b>				<b>12.845.444,34</b>
<b>Total presupuesto de ingresos:</b>				<b>126.035.600,14</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de INGRESOS**

✓ **POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS**



CAPITULO 1 Impuestos directos

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
30101		100 I.R.P.F.	2.089.406,67		2.089.406,67	100,00%
30101		112 I.B.I. de naturaleza rústica	1.925.136,26		1.925.136,26	100,00%
30101		113 I.B.I. de naturaleza urbana	18.177.726,04		18.177.726,04	100,00%
30101		114 I.B.I. de características Especiales	1.317.142,45		1.317.142,45	100,00%
30101		115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.274.699,21		4.274.699,21	100,00%
30101		116 Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	3.735.453,07		3.735.453,07	100,00%
30101		130 Impuesto sobre Actividades Economicas	8.361.592,08		8.361.592,08	100,00%
<b>Total Capítulo: 1 Impuestos directos</b>			<b>39.881.155,78</b>		<b>39.881.155,78</b>	<b>100,00%</b>



**CAPITULO** 2 Impuestos indirectos.

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
30101		210 E/C Impuesto sobre el valor añadido	1.675.026,73		1.675.026,73	100,00%
30101		22000 E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	20.518,85		20.518,85	100,00%
30101		22001 E/C Impuesto sobre la cerveza	7.292,69		7.292,69	100,00%
30101		22003 E/C Impuesto sobre las labores del tabaco	73.568,94		73.568,94	100,00%
30101		22004 E/C Impuesto sobre hidrocarburos	230.766,20		230.766,20	100,00%
30101		22006 E/C Impuesto sobre productos intermedios	648,82		648,82	100,00%
30101		290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	8.416.284,05		8.416.284,05	100,00%
30101		291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	3.028,30		3.028,30	100,00%
<b>Total Capítulo: 2 Impuestos indirectos.</b>			<b>10.427.134,58</b>		<b>10.427.134,58</b>	<b>100,00%</b>





**CAPITULO** 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20403		302 Tasa recogida de basura	3.290.254,05		3.290.254,05	100,00%
20101		321 Licencias urbanísticas	1.851.667,27		1.851.667,27	100,00%
30101		325 Tasa expedición documentos administrativos	41.065,12		41.065,12	100,00%
30301		326 Tasa retirada de vehículos	72.920,53		72.920,53	100,00%
00201		32902 Tasa por celebración de matrimonios civiles	16.416,91		16.416,91	100,00%
70301		32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	122.816,51		122.816,51	100,00%
20401		32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	1.560,00		1.560,00	100,00%
20401		331 Tasa por entrada de vehículos	375.889,20		375.889,20	100,00%
30101		332 Tasa por empresas de servicios de suministros	5.917.131,77		5.917.131,77	100,00%
20401		335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	111.767,79		111.767,79	100,00%
30101		338 Compensación de Telefónica de España, S.A.	132.133,29		132.133,29	100,00%
20701		33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	58.106,16		58.106,16	100,00%
20701		33901 Tasa por instalación de quioscos en vía pública	3.269,75		3.269,75	100,00%
20401		33902 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías	73.765,43		73.765,43	100,00%
30101		33906 Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	178.624,18		178.624,18	100,00%
50301		34100 Precios públicos por servicio de ayuda a domicilio	78.264,24		78.264,24	100,00%
50401		34200 Precios públicos por talleres y actividades Universidad Popular	128.735,18		128.735,18	100,00%
50801		343 Precios públicos por servicios deportivos	488.113,74		488.113,74	100,00%
40201		344 Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos	7.516,56		7.516,56	100,00%
30101		34906 Precios públicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA	112.390,96		112.390,96	100,00%
40201		34907 Precios públicos por servicio AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAÍRA	85.324,75		85.324,75	100,00%
20601		34908 Precios públicos por servicio PROCESADORA	764,04		764,04	100,00%
30101		389 Reintegro de Operaciones Corrientes	390.754,40		390.754,40	100,00%
20101		39100 Multas por infracciones urbanísticas	95.398,07		95.398,07	100,00%
30101		39110 Sanciones tributarias	276.432,54		276.432,54	100,00%
30301		39120 Multas por infracciones de ordenanza circulación	457.562,53		457.562,53	100,00%
30101		39200 Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo	28.770,78		28.770,78	100,00%
70301		39211 Recargo de apremio	974.001,89		974.001,89	100,00%
70301		393 Intereses de demora	232.498,45		232.498,45	100,00%
20101		39610 Cuotas de urbanización. Gestión	981.072,44		981.072,44	100,00%
20101		39701 Prestación patrimonial carácter público no tributario. Implantación actuaciones generación energía	7.379.389,06		7.379.389,06	100,00%
20101		39909 Ejecuciones subsidiarias. Urbanismo	303.713,71		303.713,71	100,00%
50101		39912 Aportación de electricidad a casetas de feria	35.331,62		35.331,62	100,00%
<b>Total Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>			<b>24.303.422,92</b>		<b>24.303.422,92</b>	<b>100,00%</b>

Cód. Validación: 7FX35ZRNWTRYYZOLAQMW6G5G2  
 Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 20



**CAPITULO** 4 Transferencia corrientes.

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
30101		42010 E/C Fondo Complementario de Financiación	18.914.765,82		18.914.765,82	100,00%
30301		42090 Servicio de depósito de detenidos	2.055,00		2.055,00	100,00%
30101		42096 Compensación por grado de afectación en servicios municipales de bases militares	205.374,00		205.374,00	100,00%
50501		42100 Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	72.423,00		72.423,00	100,00%
30101		42193 Actualización del Censo Electoral	932,15		932,15	100,00%
30101		45001 Fondo Autonomico para la financiación local	3.978.068,86		3.978.068,86	100,00%
50701		45002 Transferencias corrientes convenios materia Servicios Sociales y Politicas Igualdad.	95.032,10		95.032,10	100,00%
50301		45003 Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios	507.701,91		507.701,91	100,00%
50301		45004 Refuerzo de los equipos de Infancia y Familia de Atención Primaria	83.513,92		83.513,92	100,00%
50301		45005 Junta de Andalucía. Ayudas económicas-familiares para atención al niño	143.575,00		143.575,00	100,00%
50301		45007 Tratamiento a familias con menores	120.526,00		120.526,00	100,00%
50301		45008 Programa Ciudades ante las Drogas	16.305,21		16.305,21	100,00%
50302		45009 Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones	73.000,00		73.000,00	100,00%
50301		45012 SAD a personas en situación de dependencia	4.847.774,38		4.847.774,38	100,00%
50401		45101 Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	586.264,67		586.264,67	100,00%
50301		45106 Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	78.859,00		78.859,00	100,00%
30201		45107 IAAP plan de formación continua	16.925,88		16.925,88	100,00%
50701		45109 Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer	110.043,84		110.043,84	100,00%
30301		46103 Servicio Provincial de Extinción de Incendios	390.000,00		390.000,00	100,00%
<b>Total Capítulo: 4 Transferencia corrientes.</b>			<b>30.243.140,74</b>		<b>30.243.140,74</b>	<b>100,00%</b>



**CAPITULO** 5 Ingresos patrimoniales.

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
70301		51800 Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	10.389,65		10.389,65	100,00%
70301		52000 Intereses de depósitos	193.634,84		193.634,84	100,00%
30101		541 Arrendamiento de fincas urbanas	222.348,37		222.348,37	100,00%
50801		550 De concesiones administrativas con contraprestación periodica	393.409,63		393.409,63	100,00%
50101		55101 Concesión bar de la caseta de feria	2.907,10		2.907,10	100,00%
50101		55102 Concesión aparcamiento de la feria	2.060,00		2.060,00	100,00%
<b>Total Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.</b>			<b>824.749,59</b>		<b>824.749,59</b>	<b>100,00%</b>



**CAPITULO** 7 Transferencias de capital.

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
40203		72000 Actuaciones en el Patrimonio Histórico español	83.721,75		83.721,75	100,00%
20301		72009 Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte	2.341.763,44		2.341.763,44	100,00%
50501		76110 Diputación de Sevilla Plan de Empleo Rural	32.590,35		32.590,35	100,00%
20402		76130 Diputación de Sevilla. Programa MAS SEVILLA.	2.467.999,17		2.467.999,17	100,00%
40101		76131 Plan Estratégico de Subvenciones Área Concertación Diputación de Sevilla 2022-23.Línea 1 Inversiones	4.500,00		4.500,00	100,00%
40301		771 Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad	62.500,00		62.500,00	100,00%
20301		791 Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	902.180,17		902.180,17	100,00%
20302		791 Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	3.008.143,34		3.008.143,34	100,00%
30401		79700 Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para transformación digital	140.495,31		140.495,31	100,00%
<b>Total Capítulo: 7 Transferencias de capital.</b>			<b>9.043.893,53</b>		<b>9.043.893,53</b>	<b>100,00%</b>



**CAPITULO** 8 Activos financieros.

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
70301		83000 Anticipos ordinarios de pagas de personal	493.034,28		493.034,28	100,00%
70301		83001 Anticipos reintegrables	143.542,22		143.542,22	100,00%
70301		83105 Reintegro prestamos autoconstruidas	12.998,47		12.998,47	100,00%
<b>Total Capítulo: 8 Activos financieros.</b>			<b>649.574,97</b>		<b>649.574,97</b>	<b>100,00%</b>



Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
70301		913 Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	10.662.528,03		10.662.528,03	100,00%
<b>Total Capítulo: 9 Pasivos financieros.</b>			<b>10.662.528,03</b>		<b>10.662.528,03</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total presupuesto de ingresos:</b>			<b>126.035.600,14</b>		<b>126.035.600,14</b>	<b>100,00%</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO de INGRESOS**

✓ RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
30101		100	I.R.P.F.	2.089.406,67
<b>Total Artículo 10 Impuesto sobre la Renta.</b>				<b>2.089.406,67</b>
30101		112	I.B.I. de naturaleza rústica	1.925.136,26
30101		113	I.B.I. de naturaleza urbana	18.177.726,04
30101		114	I.B.I. de características Especiales	1.317.142,45
30101		115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.274.699,21
30101		116	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	3.735.453,07
<b>Total Artículo 11 Impuestos sobre el capital.</b>				<b>29.430.157,03</b>
30101		130	Impuesto sobre Actividades Economicas	8.361.592,08
<b>Total Artículo 13 Impuesto sobre las Actividades Económicas.</b>				<b>8.361.592,08</b>
30101		210	E/C Impuesto sobre el valor añadido	1.675.026,73
<b>Total Artículo 21 Impuestos sobre el Valor Añadido.</b>				<b>1.675.026,73</b>
30101		22000	E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	20.518,85
30101		22001	E/C Impuesto sobre la cerveza	7.292,69
30101		22003	E/C Impuesto sobre las labores del tabaco	73.568,94
30101		22004	E/C Impuesto sobre hidrocarburos	230.766,20
30101		22006	E/C Impuesto sobre productos intermedios	648,82
<b>Total Artículo 22 Sobre consumos específicos.</b>				<b>332.795,50</b>
30101		290	Impuesto construcciones, instalaciones y obras	8.416.284,05
30101		291	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	3.028,30
<b>Total Artículo 29 Otros impuestos indirectos.</b>				<b>8.419.312,35</b>
20403		302	Tasa recogida de basura	3.290.254,05
<b>Total Artículo 30 Tasas por la prestación de servicios públicos bás</b>				<b>3.290.254,05</b>
20101		321	Licencias urbanísticas	1.851.667,27
30101		325	Tasa expedicion documentos administrativos	41.065,12
30301		326	Tasa retirada de vehiculos	72.920,53
00201		32902	Tasa por celebracion de matrimonios civiles	16.416,91
70301		32903	Prestación servicio de recaudación a otros entes	122.816,51
20401		32904	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	1.560,00
<b>Total Artículo 32 Tasas por la realización de actividades de compete</b>				<b>2.106.446,34</b>
20401		331	Tasa por entrada de vehiculos	375.889,20
30101		332	Tasa por empresas de servicios de suministros	5.917.131,77
20401		335	Tasa por ocupacion de la vía pública con terrazas	111.767,79
30101		338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	132.133,29
20701		33900	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	58.106,16
20701		33901	Tasa por instalacion de quioscos en vía pública	3.269,75
20401		33902	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	73.765,43





Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
30101		33906	Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	178.624,18
<b>Total Artículo 33 Tasas por la utilización privativa o el aprovecham</b>				<b>6.850.687,57</b>
50301		34100	Precios publicos por servicio de ayuda a domicilio	78.264,24
50401		34200	Precios publicos por talleres y actividades Universidad Popular	128.735,18
50801		343	Precios publicos por servicios deportivos	488.113,74
40201		344	Precio público por representaciones teatrales y otros espectaculos	7.516,56
30101		34906	Precios publicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA	112.390,96
40201		34907	Precios públicos por servicio AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAÍRA	85.324,75
20601		34908	Precios publicos por servicio PROCESADORA	764,04
<b>Total Artículo 34 Precios públicos.</b>				<b>901.109,47</b>
30101		389	Reintegro de Operaciones Corrientes	390.754,40
<b>Total Artículo 38 Reintegros de operaciones corrientes.</b>				<b>390.754,40</b>
20101		39100	Multas por infracciones urbanísticas	95.398,07
30101		39110	Sanciones tributarias	276.432,54
30301		39120	Multas por infracciones de ordenanza circulación	457.562,53
30101		39200	Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo	28.770,78
70301		39211	Recargo de apremio	974.001,89
70301		393	Intereses de demora	232.498,45
20101		39610	Cuotas de urbanización. Gestión	238.107,55
20101		39610	Cuotas de urbanización. Gestión	742.964,89
20101		39701	Prestación patrimonial carácter público no tributario. Implantación actuaciones generación energía	7.379.389,06
20101		39909	Ejecuciones subsidiarias. Urbanismo	303.713,71
50101		39912	Aportación de electricidad a casetas de feria	35.331,62
<b>Total Artículo 39 Otros ingresos.</b>				<b>10.764.171,09</b>
30101		42010	E/C Fondo Complementario de Financiación	18.914.765,82
30301		42090	Servicio de depósito de detenidos	2.055,00
30101		42096	Compensación por grado de afectación en servicios municipales de bases militares	205.374,00
50501		42100	Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	72.423,00
30101		42193	Actualización del Censo Electoral	932,15
<b>Total Artículo 42 De la Administración del Estado.</b>				<b>19.195.549,97</b>
30101		45001	Fondo Autonómico para la financiación local	3.978.068,86
50701		45002	Transferencias corrientes convenios materia Servicios Sociales y Políticas Igualdad.	95.032,10
50301		45003	Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios	507.701,91
50301		45004	Refuerzo de los equipos de Infancia y Familia de Atención Primaria	83.513,92
50301		45005	Junta de Andalucía. Ayudas económicas-familiares para atención al niño	143.575,00
50301		45007	Tratamiento a familias con menores	120.526,00
50301		45008	Programa Ciudades ante las Drogas	16.305,21
50302		45009	Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones	73.000,00
50301		45012	SAD a personas en situación de dependencia	4.847.774,38
50401		45101	Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	410.008,87
50401		45101	Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro	176.255,80

Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
50301		45106	Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios	78.859,00
30201		45107	IAAP plan de formación continua	16.925,88
50701		45109	Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer	110.043,84
<b>Total Artículo 45 De Comunidades Autónomas.</b>				<b>10.657.590,77</b>
30301		46103	Servicio Provincial de Extinción de Incendios	390.000,00
<b>Total Artículo 46 De Entidades Locales.</b>				<b>390.000,00</b>
70301		51800	Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	10.389,65
<b>Total Artículo 51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos.</b>				<b>10.389,65</b>
70301		52000	Intereses de depósitos	193.634,84
<b>Total Artículo 52 Intereses de depósitos.</b>				<b>193.634,84</b>
30101		541	Arrendamiento de fincas urbanas	222.348,37
<b>Total Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles.</b>				<b>222.348,37</b>
50801		550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	393.409,63
50101		55101	Concesión bar de la caseta de feria	2.907,10
50101		55102	Concesión aparcamiento de la feria	2.060,00
<b>Total Artículo 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especi</b>				<b>398.376,73</b>
40203		72000	Actuaciones en el Patrimonio Histórico español	83.721,75
20301		72009	Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte	2.341.763,44
<b>Total Artículo 72 De la Administración del Estado.</b>				<b>2.425.485,19</b>
50501		76110	Diputación de Sevilla Plan de Empleo Rural	32.590,35
20402		76130	Diputación de Sevilla. Programa MAS SEVILLA.	2.467.999,17
40101		76131	Plan Estratégico de Subvenciones Área Concertación Diputación de Sevilla 2022-23.Línea 1 Inversiones	4.500,00
<b>Total Artículo 76 De Entidades Locales.</b>				<b>2.505.089,52</b>
40301		771	Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad	62.500,00
<b>Total Artículo 77 De empresas privadas.</b>				<b>62.500,00</b>
20302		791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	3.008.143,34
20301		791	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado	902.180,17
30401		79700	Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para transformación digital	140.495,31
<b>Total Artículo 79 Del exterior.</b>				<b>4.050.818,82</b>
70301		83000	Anticipos ordinarios de pagas de personal	493.034,28
70301		83001	Anticipos reintegrables	143.542,22
70301		83105	Reintegro prestamos autoconstruidas	12.998,47



Orgánico	Programa	Económico	Denominación	TOTAL
Total Artículo 83 Reintegros de préstamos de fuera del sector públic				649.574,97
70301		913	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	10.662.528,03
Total Artículo 91 Préstamos recibidos en euros.				10.662.528,03
Total presupuesto de ingresos:				126.035.600,14



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO**



*Una vez elaborado por la Oficina de Presupuestos el informe económico-financiero como documento que debe unirse al Presupuesto General para 2024 en virtud del artículo 168 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto, se eleva a la titular de la Concejalía de Hacienda, para su aprobación o devolución.*

---

## Informe económico-financiero

---

### 1. Presupuesto General de la entidad local

---

El artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, enumera la documentación que habrá de unirse al Presupuesto de la Entidad local formado por su Presidente. En su apartado e) dispone: (...) *un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto (...).*, manifestándose en igual sentido el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

El informe ha de poner de manifiesto, por tanto:

- a) Como se han calculado las previsiones de ingresos incluidas las operaciones de crédito previstas. En relación con estas últimas se hará constar: su importe, las características y condiciones financieras en que se prevean concertar, y una especial referencia a la carga financiera de la Entidad local antes y después de su formalización.
- b) La suficiencia de los créditos para atender las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

En definitiva, el informe económico-financiero pondrá de manifiesto el efectivo equilibrio presupuestario.

### 2. Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

---

En el Informe 67/23 complementario de evaluación individual de las Corporaciones Locales a Informe sobre los proyectos y líneas



fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas 2024, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha concluido que el subsector local cerrará 2024 con un superávit del 0,2% de PIB, mejorando una décima los resultados esperados para 2023 y en línea con el saldo previsto en el Plan Presupuestario para el próximo año. Este saldo estimado para 2024 es fruto, fundamentalmente, de la elevación de los ingresos derivada del extraordinario importe de la liquidación a cobrar en el año por el sistema de financiación, estimada por la AIReF en 1.700 millones de euros (M€), así como del efecto positivo de la compensación de la liquidación de 2020 del citado sistema. El incremento previsto de los recursos más que compensa la expansión del gasto.

El informe complementario realiza un primer pronunciamiento individual en el ámbito local sobre el año 2024, en un escenario de gran incertidumbre sobre cuáles serán los objetivos del próximo año cuando tenga que volverse a un marco de cumplimiento de reglas fiscales, aún por definir en el ámbito europeo y nacional. En este contexto de incertidumbre institucional, la AIReF centra la evaluación individual de las líneas fundamentales de los presupuestos de las CC. LL. para 2023 y 2024 en el análisis de los principales indicadores fiscales, tal y como son la estimación del superávit/déficit a obtener a fin de año deducido de las citadas líneas y/o el crecimiento previsto en los gastos y sus posibles riesgos de consolidación a futuro.

El análisis se completa con una estimación de cuál sería la posición de cada entidad analizada de aprobarse un objetivo individual y en términos de ingresos no financieros en línea con el saldo del 0,2% de PIB que, para 2024 y el conjunto del subsector, se ha incluido en el Plan Presupuestario. Este nivel de superávit implicaría que cada entidad debería liquidar 2024 con un resultado que la AIReF estima en el entorno del 3% de sus ingresos.

Para 2024 la AIReF estima que el grupo de grandes CC. LL. obtenga un superávit de más de un 5% de sus ingresos, derivado fundamentalmente del elevado impacto positivo de la liquidación de 2022 del sistema de financiación. Depurado el saldo esperado en 2024 del efecto positivo de las liquidaciones de años anteriores, la AIReF estima que el grupo de grandes CC. LL. cierre con un déficit de casi el 2% de sus ingresos.

En 2023, el crecimiento del gasto computable del grupo será de un 12% de media, influido por el de las Diputaciones Forales de un 30%. El crecimiento acumulado de este gasto en el periodo de suspensión de reglas fiscales (2020-2023) elevaría el de 2019 casi un 40%, un 10% de media anual, siendo el gasto de 2023 la base a



la que aplicar la tasa que, en su caso, se apruebe para el año 2024 y siguientes. Si la mayor parte de este gasto tuviera carácter estructural, podría repercutir negativamente en años siguientes.

Para 2024, al no disponer de datos de gasto computable y ser la base de éste el gasto primario, la AIReF ha calculado como aproximación el crecimiento del gasto primario depurado del realizado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), estimando un aumento en este grupo de un 5% de media sobre un 7% previsto para 2023.

En materia de ingresos, los datos de los grandes ayuntamientos sobre ingresos fiscales muestran un aumento de menos de un 1,4% para 2024. Por su importancia recaudatoria destaca el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), con un crecimiento medio del 1% para 2024 verificado sobre un 2% en 2023.

## A. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas.

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio 2024 constituye la expresión de los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario que coincide con el año natural y al que se imputarán, cualquiera que sea el periodo de que deriven.

De conformidad con la estructura de los presupuestos de las entidades locales, aprobada por ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, se clasifican los ingresos atendiendo a su naturaleza económica, siendo las bases utilizadas para su evaluación las siguientes:

### 1. Impuestos Directos

#### 1.1. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica

Para esta figura impositiva la base imponible está constituida por el valor de los bienes inmuebles de naturaleza rústica, para cuya determinación se toma el valor catastral de los mismos, fijado como referencia al valor de mercado. El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para obtener la cuota íntegra, una vez practicado las reducciones legales, se sitúa en el 0,843 por 100, lo que supone no alterar el tipo impositivo respecto al ejercicio precedente.

Del mismo modo debe tenerse en cuenta que según información de la administración tributaria y los estados de ejecución del presupuesto de ingresos, el importe estimado liquidado en el ejercicio 2023 sigue la tendencia fijada como previsiones iniciales, situándose la estimación de cierre en 1.833.060,56 euros tras incorporar la incidencia del procedimiento de regularización catastral.

Por todo ello se ha cifrado la previsión para el próximo ejercicio presupuestario en 1.925.136,26 euros motivado por la ausencia de reducción en la base imponible por aplicar un nuevo coeficiente reductor



en los términos del artículo 68.3 del TRLRHL y por la no aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

### 1.2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana

Este impuesto de naturaleza urbana presenta como base imponible la constituida por el valor de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, para cuya determinación se toma el valor catastral de los mismos, fijado como referencia al valor de mercado. El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable, una vez practicado las reducciones legales, se sitúa en el 0,520 por 100, no alterándose los tipos impositivos si bien se establece el recargo para inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente y bonificación de la cuota íntegra por instalación de sistemas de aprovechamiento eléctrico provenientes del sol.

Del mismo modo debe tenerse en cuenta que según información de la administración tributaria y los estados de ejecución del presupuesto de ingresos, la liquidación de 2023 se cifra en 18.281.417,94 euros afectada por la reducción de tipos impositivos fijada en ejercicio anterior y que se mantienen inalterados y aplicación de los coeficientes de actualización en vigor de valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, no viéndose afectados por el procedimiento de regularización catastral.

Los trabajos derivados de la revisión catastral consecuencia de la entrada en vigor de la nueva ponencia de valores, la no reducción en la base imponible por ausencia de aplicar coeficiente reductor en los términos del artículo 68.3 del TRLRHL y por la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, la no alteración del tipo de gravamen, la tendencia de las liquidaciones practicadas y la evolución de unidades catastrales por ejecución del planeamiento, suponen un incremento de objetivo de previsión de los derechos a liquidar para el nuevo ejercicio presupuestario.

Por todo ello se ha cifrado la previsión de objetivo para el ejercicio presupuestario en 18.177.726,04 euros según las estimaciones realizadas.

### 1.3. Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales

Este impuesto de naturaleza urbana presenta como base imponible la constituida por el valor de los bienes inmuebles de características especiales, para cuya determinación se toma el valor catastral de los mismos, fijado como referencia al valor de mercado, estableciéndose de forma segregada un concepto específico a tenor de la información disponible. El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable, una vez practicado las reducciones legales, se sitúa en el 1,300 por 100, lo que supone no alterar el tipo impositivo respecto al ejercicio anterior.

La estimación realizada se cifra en 1.317.142,45 y contempla además del importe de las cuotas del padrón para 2023 el alta en catastro de plantas fotovoltaicas.

### 1.4. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El impuesto se exige con arreglo al cuadro de tarifas aprobado a través de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto, las cuales no han experimentado variación respecto al ejercicio anterior.

De la información remitida por la administración tributaria se extrae que para el nuevo ejercicio económico las altas netas en padrón podrían compensar las causas que motivaron cierto descenso en los ejercicios





precedentes como se ha constatado en 2023, lo que sitúa la estimación para el próximo ejercicio económico en 4.274.699,21 €, cifras similares, siendo la base lo liquidado en el actual ejercicio económico y sin que se hayan valorado variables distintas a las manifestadas hasta la consolidación de la recuperación que viene manifestándose.

#### 1.5. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de fecha 11 de mayo de 2017, relativa al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, declaró inconstitucionales y nulos los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pero únicamente en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor. Posteriormente, el Alto Tribunal, en su Sentencia 126/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, declaró también inconstitucional el artículo 107.4 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto de los casos en los que la cuota a satisfacer sea superior al incremento patrimonial realmente obtenido por el contribuyente. Y, finalmente, la reciente Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, ha venido a declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del mencionado texto refundido, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad.

El Tribunal Constitucional ha señalado en el fundamento jurídico 5 de esta sentencia que «el mantenimiento del actual sistema objetivo y obligatorio de determinación de la base imponible, por ser ajeno a la realidad del mercado inmobiliario y de la crisis económica, y, por tanto, al margen de la capacidad económica gravada por el impuesto y demostrada por el contribuyente, vulnera el principio de capacidad económica como criterio de imposición (artículo 31.1 CE)».

El Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana tiene por objeto dar respuesta al mandato del Alto Tribunal de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto como consecuencia de la última de las sentencias referidas, así como integrar la doctrina contenida en las otras dos sentencias, al objeto de dar unidad a la normativa del impuesto y cumplir con el principio de capacidad económica.

La base imponible de este impuesto está constituida por el incremento del valor de los terrenos puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de veinte años, y se determinará, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 107 del TRLRHL, multiplicando el valor del terreno en el momento del devengo calculado conforme a lo establecido en sus apartados 2 y 3, por el coeficiente que corresponda al periodo de generación conforme a lo previsto en su apartado 4.

Al cierre del actual ejercicio fiscal los recursos liquidados se estiman no alcanzan el objetivo revisado, tendencia que se estima permanece en el nuevo ejercicio. La previsión de ingresos para el nuevo ejercicio presupuestario mantiene la reducción del rendimiento del anterior ejercicio fiscal consecuencia de la evolución tendencial.



Los nuevos coeficientes máximos aplicables al valor del terreno en el momento del devengo para determinar la base imponible mediante el sistema objetivo y la opción de tributar conforme al método real de determinación de la base imponible por la diferencia entre el valor de adquisición y transmisión dificultan valorar el impacto real.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
IVTNU	3.855.960,51	0,968748	3.735.453,07

## 1.6. Impuesto sobre actividades económicas

La cuota tributaria del impuesto es el resultado de la aplicación de las tarifas, así como el coeficiente acordado por el Ayuntamiento a través de la Ordenanza fiscal reguladora. Las tarifas del impuesto fijan las cuotas mínimas y las cuotas provinciales y nacionales, señalándose las condiciones en que las diversas actividades podrán tributar por dichas cuotas, si bien, tales tarifas pueden ser modificadas por Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como las cuotas contenidas en las mismas a efectos de actualización. La aprobación de la Ley 51/2002, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, vino a introducir cambios sustanciales en cuanto a los sujetos afectados, al dejar exentas a todas las personas físicas y a las empresas cuya cifra de negocios no supere el millón de euros, preceptos hoy recogidos en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta norma afecta sustancialmente los ingresos municipales por el concepto de IAE, sobre todo afectaron directamente al cálculo presupuestario para el ejercicio 2004, toda vez que corresponde al Ministerio de Economía facilitar el listado definitivo de empresas, que quedan sujetas al impuesto. No obstante lo anteriormente indicado, las estimaciones manejadas así como los incrementos efectuados por la citada ley, hoy recogidos en el citado texto refundido (coeficiente de ponderación), y el aumento de los tipos aplicados por el Ayuntamiento con la fusión de los coeficientes de situación y población en el 1,9 por 100 hacen prever que la cifra de IAE para el próximo ejercicio económico se sitúe por encima de la estimación del ejercicio fiscal consecuencia de los trabajos de inspección tributaria en materia del impuesto iniciado en 2019 con gran número de actuaciones inspectoras en trámite, así como los incrementos de cuota tributaria en el padrón de tras la regularización producida resultante de los expedientes de inspección tributaria, además de integrar el objetivo fijado la estimación de cuotas provinciales, cuotas nacionales y cuotas nacionales por servicios de telefonía móvil.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
IAE	7.629.919,28	1,009771362	7.704.473,98
GESTION CENTRAL	649.471,71	1,011773246	657.118,10
Total	8.279.390,99	1,009928398	8.361.592,08

## 2. Impuestos Indirectos

### 2.1. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

La base imponible del impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, fijándose la cuota por el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen aprobado. El tipo de gravamen no experimenta cambios respecto al ejercicio anterior, quedando fijado en el 4,0 por 100, aunque se actualizan la cuantía de precios mínimos.

De la información emitida por la administración tributaria, no alcanzar el objetivos fijados para el ejercicio actual, el incremento de módulos y la tasa de referencia de crecimiento del PIB, reducen la previsión para el



nuevo ejercicio fiscal, contemplándose un ligero incremento tendencial y por instalaciones de plantas fotovoltaicas en suelo no urbanizable otorgadas las licencias de obras tras la declaración de interés público y las bonificaciones a favor de las construcciones, instalaciones u obras declaradas de especial interés o utilidad municipal por fomento del empleo antes de la finalización por desistimientos de solicitud, cifrándose la previsión en 8.416.284,05 €.

## 2.2. Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca.

Las liquidaciones practicadas por la administración tributaria en los últimos ejercicios fiscal van en sintonía con los objetivos marcados, no revisándose el último objetivo fijado de 3.028,30 €.

## 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.

---

### 3.1. Tasa por expedición de documentos administrativos.

La tasa se exige de acuerdo con el cuadro de tarifas establecido en la correspondiente ordenanza fiscal reguladora y según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, habiendo experimentado las mismas alteraciones para el presente ejercicio presupuestario al actualizar las tarifas y cuotas, introduciendo nuevos hechos imposables.

Los rendimientos para el nuevo ejercicio fiscal se estiman en 41.065,12 € inferior al actual según los estados de ejecución del presupuesto de ingresos debiéndose ajustar el anterior objetivo fijado en los planes presupuestarios a medio plazo, vista la evolución tendencial del recurso consecuencia de la licitación pública principalmente.

### 3.2. Tasa por recogida de basuras

La cuota tributaria, tras la modificación sufrida por la ordenanza fiscal que se detalla y en sintonía con el plan presupuestario a medio plazo, viene determinada con arreglo al cuadro de tarifas reformulado.

Viviendas: En la tarifa 1 de viviendas (epígrafes 1 y 2.1, y 3,1), la cuota tributaria de la tasa por recogida de basuras resulta de la aplicación de una tarifa sobre la base imponible, que está constituida por la suma de las cuotas correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de saneamiento (vertido y depuración) o, en su caso, abastecimiento. El incremento de la tasa viene determinado por la subida que EMASESA aplicará en 2024 de un 15% a sus tarifas de abastecimiento y saneamiento. De igual forma, se incrementan en un 15% los actuales máximos y mínimos establecidos de la cuota tributaria, así como las cuotas fijas determinadas en función del número de habitantes empadronados en las viviendas (Epígrafes 2.2, 3 y 4 de la tarifa 1).

Establecimientos de actividades económicas: El incremento de la tasa de basura de actividades económicas se fundamenta en el reparto de la carga tributaria en función del volumen de residuos generados y tratados. Se fija una redistribución de la carga tributaria en función del factor superficie de los locales, de forma que la cuota tributaria de la tasa de basura de actividades económicas va a determinarse en función de la superficie del local en el que se desarrolla la actividad. La superficie como factor objetivo permite una mejor redistribución del reparto del coste del servicio entre los beneficiarios. Otro factor a tener en cuenta es la actualización de la cuantía de las tasas de basura de actividades económicas, que no han sido actualizadas, al menos, en los últimos 10 años, a pesar del notable incremento de los costes de gestión del servicio, a diferencia de la tasa de basura de viviendas que, por su fórmula de cálculo, se ha ido modificando cada vez que lo ha hecho la tasa de agua y saneamiento.



Habiéndose realizado estimaciones en base a distintos escenarios por la administración tributaria sobre rendimientos recaudatorios obtenidos en los ejercicios fiscales precedentes y en particular vistos los resultados estimados al cierre del actual ejercicio fiscal, se prevé queda consolidado el cumplimiento de los últimos objetivos fijados, ajustándose por la revisión de la gestión de la basura industrial que ha implicado la liquidación de anteriores ejercicios fiscales, fijándose en consecuencia para el nuevo ejercicio presupuestario un nuevo objetivo.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
DOMICILIARIA	2.381.786,34	1,102080869	2.624.921,16
INDUSTRIAL	572.849,62	1,16144422	665.332,88
Total	2.954.635,96	1,113590336	3.290.254,05

### 3.3. Tasa por retirada e inmovilización de vehículos

La base a liquidar por la prestación del servicio está constituida por tarifas según la unidad y clase de vehículo.

La previsión marcada como objetivo para el nuevo ejercicio fiscal se estima en 72.920,53 € superior a los rendimientos recaudatorios del actual ejercicio fiscal considerando la evolución tendencial del recurso, no habiéndose alterado las tarifas.

### 3.4. Precio público por talleres de la universidad popular

La cuantía del precio se exige de acuerdo con el cuadro de tarifas aprobado en su Ordenanza fiscal, según el modelo de servicios o actividades, tarifas que no experimentan alteración respecto al ejercicio precedente.

La administración tributaria ha facilitado las cifras liquidadas del actual ejercicio fiscal y que se sitúan por encima de las previsiones iniciales, por ello considerando adecuado revisar las estimaciones de acorde con la demanda que vienen experimentando tales actividades y mantener unos objetivos ajustados por la evolución tendencial cifrado en 128.735,18€.

### 3.5. Precio público por servicios deportivos.

Las tarifas establecidas para las actividades en la Ordenanza están reguladas de acuerdo con la variedad de servicios y actividades prestadas. El importe liquidado en el presente ejercicio por este concepto se estima ligeramente inferior a las previsiones iniciales, advirtiéndose una tendencia estable según se desprende de los informes emitidos por la administración tributaria, estimándose adecuado precedente a revisar el objetivo de previsiones futuras.

Debiéndose tener igualmente en cuenta la no alteración de las tarifas para el nuevo ejercicio presupuestario, así como la evolución que han experimentado las liquidaciones practicadas, se fija un nuevo objetivo cifrado en 488.113,74 € experimentando una tendencia acorde con el rendimiento tendencial esperado de los equipamientos deportivos.

### 3.6. Precio público por servicio de ayuda a domicilio

Revisado el rendimiento en la gestión y liquidación de dicha figura durante el último ejercicio se observan una tendencia alcista en las liquidaciones durante los últimos años, por lo que se hace aconsejable revisar la previsión para el nuevo ejercicio económico. Se considera necesario ajustar por evolución tendencial el objetivo de previsión para el nuevo ejercicio a 78.264,24 €.

### 3.7. Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos



El precio abarca tanto los servicios de proyección cinematográfica, representaciones teatrales y espectáculos análogos en el teatro Gutiérrez de Alba, oscilando la tarifa dependiendo de los costes estimados de cada actividad

No experimentando alteración las tarifas para el nuevo ejercicio, si bien se considera adecuado ajustar el objetivo por la oferta de actuaciones escénicas en base a la tendencia de lo liquidado en los últimos ejercicios cifrándose en 7.516,56 €.

### 3.8. Tasa por celebración de matrimonios civiles

La cuantía de la tasa es la fijada en la tarifa regulada en la ordenanza fiscal, no habiendo experimentado modificación la misma respecto a la fijada en ejercicios precedentes.

Se establece una previsión de acuerdo con los servicios demandados en los últimos ejercicios y la evolución tendencial, en consonancia con la cifra liquidada en el último año fiscal.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
MATRIMONIOS	19.749,24	0,831267937	16.416,91

### 3.9. Tasa por ocupación de terrenos por mesas y sillas

Las tarifas no sufren modificación, no obstante, se ha considerado conveniente fijar un nuevo objetivo de 111.767,79 € para el nuevo ejercicio fiscal vista la evolución tendencial.

### 3.10. Tasa por instalación de quioscos en la vía pública

El importe previsto a liquidar en función del espacio ocupado de vía pública en el actual ejercicio fiscal es acorde con el objetivo fijado, según datos facilitados por la administración tributaria.

De igual modo que para otras figuras tributarias, las tarifas no experimentan modificación alguna, procediéndose en consecuencia a incorporar un ajuste en el actual ejercicio fiscal cifrándose en 3.269,75 €.

### 3.11. Tasa por puestos, atracciones e industrias callejeras

Para el nuevo ejercicio presupuestario las tarifas no experimentan modificación alguna experimentando la nueva previsión inicial una variación a la baja respecto al objetivo fijado en anteriores ejercicios por la evolución observada del rendimiento recaudatorio del recurso cifrándose en 58.106,16 €.

### 3.12. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros

Existen diversos factores que intervienen en la fijación de la previsión inicial para el próximo ejercicio que merecen ser destacados. La cuantía de la tasa viene regulada en el cuadro de tarifas, no obstante, para las empresas explotadoras de servicios que afecten a la generalidad o una parte importante de vecindario, su cuantía consistirá en el 1,5 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación en el término municipal. Mención aparte requiere la sustitución de la exacción por una compensación en metálico de periodicidad anual establecida para la Compañía Telefónica de España, S.A. (art. 3 del Real Decreto 1334/1988, de 4 de noviembre), canon analizado posteriormente.

La liberalización de los mercados de telecomunicaciones y eléctrico, principalmente, así como el trasvase de la telefonía fija a la móvil, han ido menguando las cuantías liquidadas. No obstante la entrada en vigor de la



Ley 51/2002, cuyos preceptos se incluyen hoy en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vino a corregir determinados vacíos que quedaban entre comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica por lo que globalmente considerada la figura tributaria, en cuanto a empresas de servicios de suministros, considerando oportuno fijar un nuevo objetivo para el próximo ejercicio presupuestario, estimando variación por posibles alteraciones en las tarifas eléctricas, lo que supone aumentar el objetivo anterior, valorando actuaciones en trámite por la actividad inspectora, por lo que se fija un objetivo de 5.917.131,77 €.

### 3.13. Tasa por licencias urbanísticas y otros servicios

A tenor de la información remitida por la oficina liquidadora al cierre del actual ejercicio fiscal se estima una ligera desviación respecto a los objetivos fijados, observándose un cambio de tendencia en el actual ejercicio fiscal influido también por las solicitudes de licencias de plantas fotovoltaicas en suelo no urbanizable en ejercicio anterior.

Dado que los tipos de gravamen no experimentan variación respecto al ejercicio anterior, inicialmente se estima adecuado revisar a la baja el objetivo para el nuevo ejercicio presupuestario en base a las estimaciones de los servicios de urbanismo en 1.851.667,27 €.

### 3.14. Tasa por ocupación de terrenos con mercancías y materiales

La cuantía a liquidar por la tasa está en función de la naturaleza de la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, cuyas tarifas no se modifican para el nuevo ejercicio.

El importe liquidado estimado al cierre del actual ejercicio fiscal, según datos facilitados por la oficina liquidadora, evidencian un decremento respecto a lo liquidado en el ejercicio precedente, no apreciándose un cambio de tendencia. Por ello, se estima conveniente revisar el objetivo para el nuevo ejercicio según los rendimientos tendenciales en 73.765,43 €.

### 3.15. Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía pública

El objetivo fijado como previsión inicial que se deduce de los planes presupuestarios a medio plazo ha sido alcanzado según los datos facilitados por la oficina liquidadora. Además, se aprecia un ligero refuerzo de la tendencia por los servicios de inspección pendiente de consolidación por lo que se mantiene la tendencia actual. Así de forma conjunta para el actual ejercicio fiscal se mantiene el objetivo corregido por la evolución tendencial al no alterarse las tarifas en 375.889,20 €.

### 3.16. Sanciones por infracciones urbanísticas

Visto el comportamiento aportado por la figura se estima conveniente fijar una previsión más acorde con los rendimientos del actual ejercicio fiscal, a pesar de la incertidumbre del rendimiento del recurso.

Las estimaciones iniciales realizadas a partir de datos facilitados por la administración tributaria conducen a plantear inicialmente un incremento por la evolución tendencial para el nuevo ejercicio ante la evolución de tales recursos cifrado en 95.398,07 €.

### 3.17. Reintegro de Operaciones Corrientes.

Ingresos realizados en la tesorería de la entidad local, originados por reintegros de ejercicios cerrados (aquellos producidos en ejercicio distinto a aquel en el que se reconoció la obligación) por operaciones corrientes, según datos de la administración de rentas y escenarios estimados. De cifra en 390.754,40 €.



### 3.18. Otras multas

#### 3.18.1 Multas por infracciones tributarias y análogas

Las estimaciones realizadas para el actual ejercicio fiscal suponen una alteración a la baja de las cifras estimadas liquidar en el actual ejercicio, reduciéndose los rendimientos esperados por la evolución tendencial.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
SANCIONES TRIBUTARIAS	399.025,45	0,692769196	276.432,54

#### 3.18.2 Multas por infracciones de la ordenanza de circulación

Las estimaciones iniciales realizadas a partir de los datos facilitados por la administración tributaria conducen a plantear inicialmente una reducción para el nuevo ejercicio ante la evolución de tales recursos, en base al nuevo modelo de gestión para esta figura.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
MULTAS CIRCULACIÓN	550.291,46	0,831491243	457.562,53

### 3.19. Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo

Se fija un nuevo objetivo de 28.770,78 € en sintonía con las cifras estimadas liquidar en el actual ejercicio fiscal.

### 3.20. Recargo de apremio

Se agrupan en este concepto las liquidaciones practicadas por la falta de pago de deudas tributarias en período voluntario.

De las cifras facilitadas por la administración tributaria se desprende un ligero ascenso de los rendimientos en los últimos ejercicios fiscales, estimándose conveniente ajustar mínimamente al alza la previsión inicial para el nuevo ejercicio presupuestario coincidiendo con los rendimientos obtenidos principalmente en el precedente y evolución tendencial.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
APREMIO	914.591,38	1,064958528	974.001,89

### 3.21. Suministro de electricidad en recinto ferial.

Partiendo de las cifras liquidadas en el último ejercicio de celebración de la feria de Alcalá y su evolución se fija un similar objetivo para el ejercicio.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
ELECTRICIDAD FERIA	36.855,12	0,958662460	35.331,62

### 3.22. Intereses de demora

Los intereses de demora son liquidados durante el tiempo que medie entre el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario y el ingreso efectivo de la deuda tributaria no incluyendo a efectos presupuestarios los que han sido liquidados junto al principal de deudas tributarias por aplazamientos o fraccionamientos.

Poniéndose de manifiesto una reducción en los rendimientos recaudatorios se estima adecuado revisar el objetivo para el nuevo año fiscal en función de la recaudación neta y su evolución.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
--	----------	-------------------	----------



INTERES DEMORA	405.385,38	0,573524506	232.498,45
----------------	------------	-------------	------------

### 3.23. Ingresos por actuaciones de urbanización

#### 3.23.1 Canon de urbanización

Encuentran justificación en este concepto los recursos derivados de actuaciones urbanísticas, como consecuencia de aportaciones exigidas a los peticionarios de licencias o propietarios de terrenos para implantar infraestructuras complementarias a la urbanización que se desarrolle. No se fija previsión inicial para el ejercicio.

#### 3.23.2 Cuotas de urbanización

Encuentran justificación en este concepto los recursos derivados de actuaciones urbanísticas, como consecuencia de aportaciones exigidas a los propietarios de los terrenos para urbanizar al objeto de financiar los gastos de urbanización.

	Año 2024
UE1a del SUO 15 "SUNP-I7"	202.619,95
UE1b del SUO 15 "SUNP-I7"	55.093,15
UE1c del SUO 15 "SUNP-I7"	279.138,35
UE1d del SUO 15 "SUNP-I7"	136.822,50
UE1e del SUO 15 "SUNP-I7"	124.384,09
UE18 Montecarmelo	183.014,40
Total	981.072,44

### 3.24. Aprovechamientos urbanísticos

#### 3.24.1 Canon por aprovechamientos urbanísticos

Ingresos procedentes del canon por aprovechamiento urbanístico establecido a través de una norma con rango de ley de las Administraciones Públicas competentes recibido por actuaciones declaradas de interés comunitario en suelo no urbanizable que deben imputarse al ejercicio presupuestario como recursos económicos a liquidar (arts. 163 y 165 TRLRHL). Son recursos afectados cuyo seguimiento y control de estos gastos con financiación afectada se realizará a través del sistema de información contable figurando además en la cuenta de liquidación anual de dicho patrimonio que se integra en los presupuestos, para el que no se fija objetivo inicial. Dado que la ejecución de estos ingresos afectados no se realiza de forma armónica con la del gasto presupuestario surge una desviación de financiación que como desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos y los que deberían haberse reconocido si los ingresos afectados se realizasen armónicamente con la del gasto presupuestario.

#### 3.24.2 Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos

Encuentran justificación en este concepto los ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes a la entidad local, distintos del canon incluido en el subconcepto anterior. No se fija como previsión inicial para el ejercicio.

### 3.25. Actos de ejecución subsidiaria

#### 3.25.1 Actos de gestión urbanística.

Actos no personalísimos que pueden ser realizados por la administración (ejecución subsidiaria en el desarrollo de actuaciones de gestión urbanísticas, previo apercibimiento, a costa del obligado). Son recursos afectados y dado el carácter de partida ampliable no se fija un objetivo inicial, ampliándose los créditos iniciales a medida que se generen los recursos que la financian.





### 3.25.2 Actos de disciplina urbanística.

Actos no personalísimos que pueden ser realizados por la administración (ejecución subsidiaria en el desarrollo de actuaciones de disciplina urbanísticas, previo apercibimiento, a costa del obligado). Se fija un objetivo inicial de 303.713,71 € similar a la estimación del ejercicio actual.

### 3.26. Servicios de recaudación a otros entes.

Ingresos derivados de los servicios que la administración tributaria presta principalmente a entidades de conservación para la recaudación de sus cuotas y cuyo rendimiento según datos contable del actual ejercicio y evolución tendencial se prevén inferiores, considerándose adecuado fijar como objetivo inicial el derivado del actual rendimiento ajustado por liquidaciones de atrasos ante su escasa incidencia y no disponer de saldos consolidados fiscales por cambios en modelos de gestión que permitan analizar su mejor evolución tendencial.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
RECAUDACION	209.868,87	0,585205943	122.816,51

### 3.27. Compensación de Telefónica de España, S.A.

La cuantía de la tasa viene regulada en el cuadro de tarifas, no obstante, para las empresas explotadoras de servicios que afecten a la generalidad o una parte importante de vecindario, su cuantía consistirá en el 1,5 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación en el término municipal.

Mención especial requiere la sustitución de la exacción por una compensación en metálico de periodicidad anual establecida para la Compañía Telefónica de España, S.A. (art. 3 del Real decreto 1334/1988, de 4 de noviembre), canon fijado en el 1,9 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación en el término municipal, experimentando una ligera variación respecto a los recursos gestionados en el actual ejercicio fiscal a la vista de la evolución irregular del recurso en los últimos ejercicios marcando una tendencia al alza.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
TELEFONICA	121.492,87	1,087580613	132.133,29

### 3.28. Tasa por otorgamiento de licencia para tenencia de animales peligrosos.

El objeto de la tasa es el otorgamiento de autorizaciones y renovaciones para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, fijándose una cuantía fija tanto para la inscripción registral como la renovación de la licencia. Dado la relativa novedad de la figura se fija un objetivo de rendimiento en sintonía con el último ejercicio fiscal a tenor de los rendimientos.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
TENENCIA ANIMALES	4.100,00	0,380487805	1.560,00

### 3.29. Prestación patrimonial de carácter público no tributario por implantación de actuaciones de generación.

El artículo 12 sobre la implantación de las actuaciones de generación de energía mediante fuentes energéticas renovables y el procedimiento urbanístico de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, establece que las actuaciones estarán sujetas a una prestación patrimonial de



carácter público no tributario por el uso temporal del suelo rústico de una cuantía del diez por ciento del importe total de la inversión prevista para su materialización. A tenor de la información remitida por los servicios urbanísticos se estima la citada prestación patrimonial en 7.379.389,06 € similar a la estimación para el actual ejercicio.

### 3.30. Precio público por taquilla teatro auditorio Riberas del Guadaíra.

Se fija como objetivo el deducido de los estudios llevados a cabo con ocasión de la prestación de los servicios y actividades que vienen prestándose dada la consolidación del nuevo modelo de gestión, revisando los rendimientos actuales.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
AUDITORIO	93.340,34	0,914125125	85.324,75

### 3.31. Precio público por servicios de aparcamiento.

Precio público establecido por el uso de aparcamientos en edificio municipal de ARCA, valorados en función de los actuales rendimientos y evolución tendencial.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
APARCAMIENTO	88.315,45	1,272608134	112.390,96

### 3.32. Precio público por servicios del Complejo IDEAL-Procesadora.

Precio público establecido por diversos servicios prestados en el Complejo IDEAL-Procesadora, valorados en 764,04 € similar a los rendimientos estimados para el actual ejercicio.

### 3.33. Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros.

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2021, aprobó el expediente de contratación incoado para adjudicar por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, el contrato de prestación del servicio de transporte regular de viajeros por autobús, adjudicado a EMPRESA CASAL, S.L. en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022.

El pliego de cláusulas administrativas particulares establece que el pago del precio del contrato se realizará mediante facturas mensuales, emitidas de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformadas por el técnico municipal supervisor de la ejecución del contrato, y, de acuerdo con el artículo 12 del pliego de prescripciones técnicas, descontando los ingresos tarifarios producidos en el periodo correspondiente, los cuales serán ingresos a cuenta de la facturación definitiva mensual.

La memoria de viabilidad económica estima los ingresos previstos, si bien se actualizan en función del comportamiento estimado para el actual ejercicio

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
TRANSPORTE URBANO	182.105,18	0,980884673	178.624,18

## 4. Transferencias corrientes

### 4.1. Participación en los tributos del Estado



Las entidades locales participarán en los tributos del Estado en la cuantía y según los criterios que se establecen en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. La citada ley fija dos modelos: a) el de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes, y b) el de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley. Con carácter cuatrienal, se revisa el conjunto de municipios que se incluirán en cada uno de los modelos regulados en las dos secciones, teniendo en cuenta el cumplimiento en el momento de la revisión de los requisitos establecidos para la delimitación de los ámbitos subjetivos regulados en los artículos 118 y 122 de la citada ley.

Este Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2020 cumple los requisitos para quedar incluido en el ámbito subjetivo del modelo de cesión y le son cedidos, una vez aprobada la revisión del conjunto de municipios que se incluirán en cada uno de los modelos, los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo participará del Fondo Complementario de Financiación que se determinará, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

Se fijan las siguientes previsiones de ingresos:

	Año 2022	Año 2024
	LIQ	E/C
IRPF	427.699,95	1.661.706,72
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	72.095,94	1.602.930,79
IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	-4.037,93	24.556,78
IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	-283,62	7.576,31
IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	-910,71	74.479,65
IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	-26.475,11	257.241,31
IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	39,14	609,68
FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	147.816,97	18.766.948,85
Total	615.944,63	22.396.050,09

#### 4.2. Servicios de depósito de detenidos

La transferencia responde a un reintegro de los gastos en que se espera incurrir como consecuencia de la manutención de los detenidos en el depósito carcelario y financiado por el Ministerio del Interior en cuantía preestablecida estimados en 2.055 €.

#### 4.3. Transporte Colectivo Urbano



Subvenciones al transporte colectivo urbano consignadas en los presupuestos generales del estado en función de las variables: longitud de la red, relación viajeros/habitantes y déficit medio por título emitido, no estimándose cuantía inicial.

#### 4.4. IAAP planes de formación continua

Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía que viene otorgando el Instituto Andaluz para la Administración Pública. Se estima la cuantía a liquidar 16.925,88 euros.

#### 4.5. Financiación de los Servicios Sociales Comunitarios y refuerzo de los equipos de atención a la infancia y familia

##### 4.5.1. Servicios Sociales Comunitarios

Aportación tanto de la Administración General como Autonómica para cofinanciar las prestaciones básicas de servicios sociales. Se estima inicialmente una aportación similar a la otorgada en el último ejercicio presupuestario, cifrada en 507.701,91 euros.

##### 4.5.2. Refuerzo de los equipos de atención a la infancia y familia

Aportación tanto de la Administración General como Autonómica para cofinanciar el refuerzo de los equipos de infancia y familia de atención primaria de la red de servicios sociales de atención primaria. Se estima inicialmente una aportación similar a la otorgada en el último ejercicio presupuestario, cifrada en 83.513,92 euros.

#### 4.6. Ayudas para intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Ayudas de la Junta de Andalucía para financiar la implantación, desarrollo y ejecución de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas, y cuya subvención se percibe de forma anticipada teniendo carácter finalista, estando pendiente de nueva convocatoria.

#### 4.7. Fondo Autonómico para la financiación local

Fondos dotados en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía como instrumento para la financiación local que distribuye parte de los recursos de la recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma a los entes locales andaluces. La aportación del fondo autonómico para el ejercicio actual de carácter incondicionado se cifra como consecuencia de la dotación del fondo en los tramos fijados por la Ley 6/2010, de 11 de junio.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
FONDO AUTONÓMICO	3.869.067,10	1,028172621	3.978.068,86

#### 4.8. Programa de Tratamiento a Familias con Menores

Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la realización del programa de tratamiento a familias con menores. La cantidad se estima en sintonía con las aportaciones de los últimos ejercicios en 120.526 euros.

#### 4.9. Centro de atención a la drogodependencia.

Convenio de colaboración para el sostenimiento del centro de atención a la drogodependencia con aportaciones de la Diputación Provincial de Sevilla y Junta de Andalucía, cifrándose la aportación de la Junta de Andalucía en cuantía similar a la percibida en el último ejercicio en 73.000 euros.



#### 4.10 Atención a personas en situación de dependencia

Aportación de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha y financiación del servicio de atención a personas en situación de dependencia, de conformidad con la Ley de Dependencia y que se cifra en 4.847.774,38 euros en consonancia con las resoluciones aprobadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para el ejercicio actual.

#### 4.11. Parque de bomberos integrado en red provincial

Aportación anual de la Diputación de Sevilla para cofinanciar el servicio de extinción y prevención de incendios. El convenio en vigor prevé unos ingresos por transferencias de 390.000 euros.

#### 4.12. Actualización del censo electoral

Aportación del Instituto Nacional de Estadística para sufragar los gastos ocasionados por el mantenimiento del censo electoral.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
CENSO	932,15	1,000000	932,15

#### 4.13. Ayudas económicas familiares para atención al niño.

Subvención de la Junta de Andalucía a fin de proporcionar la adecuada atención a las necesidades básicas de las personas menores pertenecientes a familias carentes de recursos suficientes con una asignación estimada de 143.575 euros.

#### 4.14. Ciudades ante las drogas.

Subvención de la Junta de Andalucía para cofinanciar el programa denominado "Ciudades ante las drogas", cifrada en sintonía con el ejercicio anterior en 16.305,21 euros.

#### 4.15. Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Subvención estimada asignada por la Comisión Provincial del Programa de Fomento de Empleo Agrario, según detalle que figura en anexo de inversiones.

	Año 2023	tasa de variación	Año 2024
AEPSA	72.949,80	0,992778596	72.423,00

#### 4.16. Bonificación en precios por servicios de educación.

Subvención asignada por la Junta de Andalucía para financiar la bonificación en los precios por servicios de educación en la escuela infantil Los Olivos y El Acebuche estimada en 176.255,80 y 410.008,87 euros, respectivamente.

#### 4.17. Desarrollo del Plan Corresponsables.

Por Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 3 de marzo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y de Melilla, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2023 al desarrollo del Plan Corresponsables.

El 30 de agosto de 2023 se suscribe Convenio entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para la realización de actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del plan corresponsables fijándose la aportación para 2024 en 95.032,10 €.



#### 4.18. Centro Municipal de Información a la Mujer.

Subvención del INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER para el mantenimiento del centro municipal de información a la mujer por importe de 110.043,84 €.

#### 4.19. Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios.

El modelo de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se configura en la Comunidad Autónoma de Andalucía estableciendo la participación de la Administración autonómica y local. El Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración, establece la distribución de competencias prevista en este ámbito. La participación de las Entidades Locales en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia está igualmente prevista en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

La implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía ha permitido atender a un importante número de personas a través de servicios y prestaciones económicas. No obstante, se encuentran aún pendientes de atención un elevado número de personas cuyos expedientes continúan en tramitación. En este contexto y con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema y el desarrollo de las competencias que asumen las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de dependencia, se hace necesario aumentar el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios respecto a la asignación de los años precedentes. Mediante acuerdos del Consejo de Gobierno, se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia mediante la contratación de personal, cifrándose en 78.859 €.

#### 4.20. Compensación por grado de afectación en servicios municipales de bases militares.

Mediante Orden HFP/272/2023, de 21 de marzo, se establecen los criterios de distribución a las entidades locales de la compensación prevista en la disposición adicional octogésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 en 205.374 €, cifra estimada para el ejercicio actual.

## 5. Ingresos Patrimoniales

---

### 5.2. Rentas de bienes inmuebles

#### 5.2.1 Arrendamiento de fincas urbanas.

Precio fijado en los contratos de arrendamiento de locales de negocios de propiedad municipal. Dada la evolución del citado recurso, según datos facilitados por la administración de rentas, se cifra la previsión en 222.348,37 euros.

#### 5.2.2 Alquiler de Naves Industriales.

Precio fijado en contratos de arrendamiento de naves industriales promovidas por la sociedad Innovar en Alcalá. Dada la dificultad de estimar el comportamiento del mercado, el cambio de modelo de gestión y según el servicio de desarrollo económico, no se cifra previsión inicial.



### 5.3. Intereses de préstamos

Intereses a percibir por la constitución de hipotecas sobre viviendas en régimen de autoconstrucción vendidas cifrados en 10.389,65 euros.

### 5.4. Concesión de la explotación del bar de la caseta de feria

Importe a percibir por la adjudicación de la explotación del bar de la caseta de feria. Se estima en 2.907,10 €.

### 5.5. Concesión de la explotación del aparcamiento de la feria

Importe a percibir por la adjudicación de la explotación del aparcamiento de la feria. Se estima en 2.060 €.

### 5.6. Intereses de depósitos

Intereses a percibir por la constitución de depósitos a plazo en entidades bancarias por excedente de tesorería estimados en 193.634,84 euros

### 5.7. Concesión administrativa con contraprestación periódica

El contrato administrativo de concesión del servicio para la gestión y explotación de las instalaciones deportivas municipales zacatín, ubicadas en Avda. Mar Mediterráneo, fija un anual por la explotación del servicio que asciende a 300.000 €. Del mismo modo existen otras concesiones administrativas con canon establecido estimándose globalmente en 393.409,63 €.

## 6. Enajenación de Inversiones Reales

---

### 6.1. Ingresos derivados de la venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos.

Ingresos de derecho privado procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales adscritos al patrimonio público del suelo de uso industrial y terciario, valorados en 2.409.000 euros (CABEZA HERMOSA, C/ JUSTICIA N.º 4) y 1.043.840 euros (CABEZA HERMOSA, C/ CUCHIPANDA 6, N.º 1), respectivamente. Dado la fase de tramitación del expediente administrativo no se estima como ingreso del ejercicio 2024.

### 6.2. Ingresos derivados de la venta de terrenos sin edificar.

Los ingresos de derecho privado procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes conforme al artículo 5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Los mismos no están adscritos al patrimonio público del suelo. No se estiman.

## 7. Transferencias de capital

---

### 7.1. PFOEA materiales

Subvención de la Diputación de Sevilla para sufragar parcialmente los materiales de aquellas obras incluidas en el Acuerdo para el Empleo y la protección Social Agraria, cifrada en 32.590,35 euros.

### 7.2. Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad

Colaboración en la coordinación para la construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento de las instalaciones que Red Eléctrica va a



realizar en el término municipal de Alcalá de Guadaíra y por la que se establecen condiciones en las que Red Eléctrica va a colaborar en el proyecto de promoción turística DRACO, cifrado en 62.500 euros en su segunda anualidad.

### 7.3. Ayudas a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado

Ayudas para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategia DUSI), a tenor de la Orden HFP/888/20017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, que aprueban las bases para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

Mediante Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de la Tercera Convocatoria de la Orden HFP/888/2017, se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España, otorgándose a este Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra una ayuda de 10.000.000 euros. Dada su plan financiero se estima aprobar certificaciones en esta anualidad que permitan liquidar la cifra de 3.910.323,51 euros, descontadas las solicitudes de pago a beneficiario ya expedidas (SPB)

### 7.4. Ayudas relativa a la convocatoria de proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las entidades locales.

Mediante Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, destinada a los municipios de más de 50.000 habitantes, y se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), instrumento de financiación orientado a los resultados, hitos y objetivos indicados en el mismo, que resultan vinculantes para todas las administraciones públicas participantes (modificada por Orden TER/1402/2021, de 13 de diciembre). De manera específica, estas bases reguladoras se dictan en desarrollo del Componente 11, Inversión 3, del mencionado PRTR. Las subvenciones contempladas en la citada orden se destinarán, en las condiciones que en ella se establecen, a financiar proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las entidades locales que se enmarquen en alguna de las líneas estratégicas enunciadas en su artículo 5, cuyo contenido está alineado con la Estrategia Digital 2025, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 y otras acciones de modernización dirigidas al sector público.

El Director General de Cooperación Autonómica y Local, con fecha 18 de mayo de 2022, emite Resolución de concesión de ayudas relativa a la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES en forma de subvenciones, para los proyectos incluidos en el Anexo I, y mediante los cuales se contribuirá a la consecución de los hitos 167 y 169 y del objetivo 168 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El importe total concedido asciende a 280.990,62 euros para el proyecto "Puesta en marcha de un Centro de Operaciones de Seguridad", siendo la segunda anualidad para 2024 de 140.495,31 €.





### 7.5. Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte

Por ORDEN TMA/892/2021, de 17 de agosto, se aprueban las bases reguladoras para el programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. También se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

El programa de ayudas tiene por objeto subvencionar aquellas actuaciones que contribuyan a la consecución de objetivos específicos, vinculados a los objetivos generales del componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con los que se pretende conseguir una mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos, el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana a través de diferentes medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano. La lista de actuaciones financiables se detalla en el artículo 34 correspondiente a la convocatoria de ayudas.

	2022	2023	2024
IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.	0,00	0,00	2.341.763,44
NICOLÁS ALPÉRIZ Y DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA ZONA PEATONALIZADA	1.572.774,30	0,00	0,00

### 7.6. Ayudas a la Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional

Por Resolución de la Presidencia n.º 8384/2021 de 16 de diciembre, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación para los años 2022-2023. Dicho Plan prevé en su Línea tercera el desarrollo de una Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigida a entes locales para la realización de actividades de su ámbito competencial. Las Bases y la Convocatoria para 2023 fueron aprobadas mediante Resolución n.º 297/2023 de fecha 25 de enero y publicadas, tanto las primeras como el extracto de la segunda en el B.O.P de Sevilla n.º 24 de 31 de enero de 2023.

Mediante Resolución de la Diputada Delegada de las Áreas de Presidencia, Hacienda y Concertación núm. 3512/2023, de 31 de mayo de 2023, se conceden de forma definitiva las subvenciones a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia, para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial, entre las que se incluye como beneficiario el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra con una subvención concedida por importe de 18.000 euros, correspondiente al 80% del total de la inversión, destinada a la adquisición de mobiliario urbano para parques y jardines (bancos y papeleras), dentro de la línea de actuación: 1 inversiones, fijándose una anualidad para 2023 de 13.500 €. Dada su plan financiero se estima aprobar las certificaciones en esta anualidad 2024 que permitan liquidar la cifra de 4.500 euros.

### 7.7. Ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español.

Mediante Orden de 20 de julio de 2023 se convocan ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del "Programa 2% Cultural" del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Las ayudas se



ajustan a las anualidades 2024 y 2025 cofinanciando un máximo del 75 por 100. Se estima una primera anualidad del 83.721,75 €.

#### 7.8. Plan Provincial 'MÁS SEVILLA'

La Diputación de Sevilla en sesión plenaria de 16 de noviembre de 2023 aprueba el inicio de la planificación para la formación del Plan Provincial 'Más Sevilla', mediante la fijación de criterios básicos de un Programa de Cooperación General, y abriendo el periodo de recepción de propuestas municipales para su aplicación al conjunto de las necesidades municipales en materia de inversiones, actividades y servicios. La asignación municipalizada estimativa a Alcalá de Guadaíra es de 2.467.999,17 € (anexo 2). Si bien no se exige a los beneficiarios porcentaje obligatorio de cofinanciación municipal, cuando las actuaciones sean voluntariamente cofinanciadas por los beneficiarios, las asignaciones municipalizadas deben ser tratadas como "importes ciertos" y no como porcentajes del presupuesto de la inversión, actividad o servicio.

---

### 8. Activos financieros

#### 8.1. Anticipos de pagas al personal

Reintegros del personal de anticipos percibidos, generalmente, el día 15 de cada mes, en cumplimiento del reglamento del personal funcionario y convenio colectivo del personal laboral, así como acuerdos plenarios. Su importe se cifra en 493.034,28 euros.

#### 8.2. Anticipos reintegrables

Reintegros del personal de los denominados anticipos reintegrables en sucesivas mensualidades, según establece el reglamento de funcionarios y el convenio colectivo del personal laboral. Su importe se cifra en 143.542,22 euros.

#### 8.3. Reintegro de préstamos de viviendas autoconstruidas

Amortización del principal a percibir por la constitución de hipotecas sobre viviendas en régimen de autoconstrucción vendidas cifrados en 12.998,47 euros.

---

### 9. Activos financieros

#### 9.1. Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público

Ingresos derivados de préstamos recibidos en euros concedidos por entes del sector público a largo plazo. No se estiman.

#### 9.2. Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público

Ingresos derivados de préstamos recibidos en euros concedidos por agentes de fuera del sector público a largo plazo. Se estima concertar operaciones de crédito por importe de 10.662.528,03 € lo que supondrá un incremento del endeudamiento neto en 6.989.742,35 € y cuyas características se detallan en el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.



La Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, establece en su apartado tercero que «el coste total máximo de las operaciones de endeudamiento, incluyendo comisiones y otros gastos, salvo las comisiones citadas en el anexo 3, no podrá superar el coste de financiación del Estado al plazo medio de la operación, incrementado en el diferencial que corresponda según lo establecido en el anexo 3 de esta resolución. Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales que cuenten con herramientas de valoración propias o un asesoramiento externo independiente podrán determinar en el momento de la operación el coste de financiación del Tesoro en base a la metodología contenida en el anexo 2 de esta resolución. El resto de las Administraciones, para conocer el coste de financiación del Estado a cada plazo medio, emplearán la tabla de tipos fijos o los diferenciales máximos aplicables sobre cada referencia que publique mensualmente, mediante Resolución, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Los costes máximos publicados permanecerán en vigor mientras no se publiquen nuevos costes». Mediante Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

## **B. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.**

En el presente apartado se exponen los créditos a autorizar y que se estiman necesarios y suficientes para dar cumplimiento a aquellas obligaciones exigibles al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, así como para garantizar, del mismo modo, el funcionamiento de todos los servicios públicos municipales.

En la exposición y contenido del mismo se sigue la estructura presupuestaria del gasto en su clasificación económica al definirse en este nivel el gasto por naturaleza, existe una mayor identidad del mismo con los criterios de suficiencia y exigibilidad.

### **1. Gastos de personal**

La plantilla presupuestaria como dotación presupuestaria comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, y aparece detallada en el anexo de personal, guardando correlación con la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo. La misma quedará, por tanto, aprobada con ocasión de la aprobación del presupuesto general, debiendo ajustarse a los supuestos contemplados en la legislación vigente cualquier ampliación de la misma. Así, los créditos recogidos en el presupuesto, una vez autorizados dan cobertura a la totalidad de la plantilla presupuestaria comprensiva de la totalidad de los puestos de trabajo.



Los créditos asignados para gastos de personal se dividen en 28.727.566,15 euros para la plantilla presupuestaria y miembros de los órganos de gobierno, 2.643.157,59 euros para otros gastos de personal y 1.130.628,76 euros correspondientes a créditos de actuaciones financiadas o cofinanciadas por otras administraciones, presentando las siguientes características respecto a las aprobadas en el presupuesto en vigor y resultando el siguiente cuadro resumen:

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2024	2023	€	%	%
100 Retribuciones miembros de los órganos de gobierno	597.127,67	720.862,82	-123.735,15	-17,165	-0,375
107 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00		0,000
110 Retribuciones de personal eventual	712.693,36	655.745,80	56.947,56	8,684	0,173
117 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00		0,000
120 Retribuciones básicas	4.480.799,45	4.319.232,91	161.566,54	3,741	0,490
121 Retribuciones complementarias	8.682.262,42	8.351.605,67	330.656,75	3,959	1,003
127 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	30.030,83	29.015,30	1.015,53	3,500	0,003
130 Laboral fijo	7.215.271,76	6.638.384,93	576.886,83	8,690	1,750
131 Laboral temporal	532.411,33	1.457.555,83	-925.144,50	-63,472	-2,806
133 Laboral integrado	0,00	352.610,42	-352.610,42	-100,000	-1,070
137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	27.890,93	26.947,76	943,17	3,500	0,003
150 Productividad	1.582.299,90	1.373.867,77	208.432,13	15,171	0,632
151 Gratificaciones al personal funcionario	621.065,12	821.637,01	-200.571,89	-24,411	-0,608
160 Cuotas sociales	7.492.029,99	7.807.070,37	-315.040,38	-4,035	-0,956
161 Prestaciones sociales	112.963,04	95.482,11	17.480,93	18,308	0,053
162 Gastos sociales del personal	414.506,70	317.100,39	97.406,31	30,718	0,295
TOTAL	32.501.352,50	32.967.119,09	-465.766,59	-1,413	-1,413

## 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Los créditos presupuestados en el Capítulo II importan 49.379.273,01 euros, de los cuales 613.257,91 euros corresponden a créditos de actuaciones financiadas o cofinanciadas por otras administraciones. Con los mismos se estima garantizado el funcionamiento de los distintos servicios municipales en función del actual modelo de ciudad desarrollado.

La base utilizada para dotar presupuestariamente los gastos del Capítulo II de los distintos servicios ha sido el gasto gestionado en el ejercicio precedente convencional, ajustado por las políticas de gasto y por aumentos motivados por la creación de programas para la gestión de nuevos equipamientos, resultando el siguiente cuadro resumen:

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2024	2023	€	%	%
202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones	260.198,92	216.150,00	44.048,92	20,379	0,106
203 Arrendamientos maquinaria, instalaciones, utillaje	123.579,70	26.216,99	97.362,71	371,373	0,235
204 Arrendamientos de material de transporte	200.692,88	181.850,00	18.842,88	10,362	0,045
205 Arrendamientos de mobiliario y enseres	59.804,14	61.950,00	-2.145,86	-3,464	-0,005
206 Arrendamientos equipos para procesos información	114.181,17	133.900,00	-19.718,83	-14,727	-0,048
208 Arrendamientos de otro inmovilizado material	24.502,50	53.650,00	-29.147,50	-54,329	-0,070
209 Cánones	328.028,22	246.975,00	81.053,22	32,818	0,195
210 Infraestructura y bienes naturales	7.515.307,35	5.310.600,84	2.204.706,51	41,515	5,312
212 Edificios y otras construcciones	1.731.072,76	1.371.234,00	359.838,76	26,242	0,867
213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	59.817,50	108.145,50	-48.328,00	-44,688	-0,116
214 Elementos de transporte	119.694,71	123.762,50	-4.067,79	-3,287	-0,010
215 Mobiliario	0,00	0,00	0,00		0,000
216 Equipamiento para proceso de la información	79.433,68	44.536,10	34.897,58	78,358	0,084
219 Otro inmovilizado material	58.987,49	61.449,99	-2.462,50	-4,007	-0,006
220 Material de oficina	97.718,49	76.479,50	21.238,99	27,771	0,051
221 Suministros	7.268.597,10	8.848.188,36	-1.579.591,26	-17,852	-3,806
222 Comunicaciones	1.129.779,82	828.235,04	301.544,78	36,408	0,727
223 Transportes	14.262,50	7.800,00	6.462,50	82,853	0,016
224 Primas de seguros	130.753,94	171.673,98	-40.920,04	-23,836	-0,099
225 Tributos	3.075,00	4.112,50	-1.037,50	-25,228	-0,002
226 Gastos diversos	3.195.419,92	4.507.483,81	-1.312.063,89	-29,109	-3,162
227 Trabajos realizados por otras empresas	26.632.332,23	18.900.625,63	7.731.706,60	40,907	18,630
230 Dietas	9.160,00	11.849,21	-2.689,21	-22,695	-0,006
231 Locomoción	16.221,63	21.430,27	-5.208,64	-24,305	-0,013



233	Otras indemnizaciones	174.026,36	147.034,00	26.992,36	18,358	0,065
240	Gastos de edición y distribución	32.625,00	35.200,00	-2.575,00		-0,006
TOTAL		49.379.273,01	41.500.533,22	7.878.739,79	18,985	18,985

### 3. Gastos financieros

El crédito asignado para los gastos de naturaleza financiera se cifra en 973.912,31 euros, que se identifica principalmente con tres grandes bloques:

- a) Operaciones de gestión de la tesorería a corto plazo.
- b) Operaciones de intercambio financiero
- c) Operaciones de créditos a largo plazo.

La política presupuestaria de refinanciación del pasivo financiero seguida en ejercicios anteriores, en su vertiente de operaciones de crédito a largo plazo, ha conducido a que se produzcan importantes alteraciones en el análisis de los flujos en este capítulo, que se han visto afectadas por la subida de tipos de interés actual y una consolidada senda de reducción de deuda para garantizar el cumplimiento del objetivo de deuda pública. Se autorizan préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público para la financiación de inversiones instrumentados mediante la contratación de préstamos o créditos.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2024	2023	€	%	%
310 Intereses	878.493,18	506.536,76	371.956,42	73,431	66,907
311 Gastos de formalización, modificación cancelación	0,00	0,00	0,00		0,000
319 Otros gastos finan. préstamos y otras operaciones	0,00	0,00	0,00		0,000
352 Intereses de demora	93.034,63	29.393,00	63.641,63	216,520	11,448
353 Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00		0,000
359 Otros gastos financieros	2.384,50	20.000,00	-17.615,50	-88,078	-3,169
TOTAL	973.912,31	555.929,76	417.982,55	75,186	75,186

### 4. Transferencias Corrientes

El crédito presupuestado se sitúa en 13.850.212,56 euros, correspondiendo 747.095,24 euros a créditos de actuaciones financiadas o cofinanciadas por otras administraciones, dándose cobertura a cuantos convenios se han aprobado por los distintos órganos municipales, y garantizando el mantenimiento de atenciones benéficas y asistencias y becas.

La gestión de tales créditos, en la vertiente que no aparece a título nominativo, se regulará fundamentalmente por el reglamento municipal de subvenciones y ayudas públicas, bases reguladoras de las distintas ayudas y sus convocatorias.

Entre las partidas más significativas cabe citar las que recogen las ayudas de emergencia social, transferencias de financiación a la sociedad AIRA GESTIÓN AMBIENTAL para la gestión del servicio de limpieza viaria y servicio de recogida y MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES para el tratamiento de residuos y el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, así como subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores en escuelas infantiles.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2024	2023	€	%	%
449 Otras subvenciones a entes públicos y soc.mercantil	7.772.342,91	7.474.421,20	297.921,71		2,219
450 A la admón. general de la comunidad autónoma	5.100,00	4.000,00	1.100,00	27,500	0,008
453 A sociedades mercantiles, entidad. pública empres.	104.390,45	101.013,30	3.377,15	3,343	0,025



461	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares.	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
462	A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
463	A Mancomunidades	1.703.517,17	824.322,93	879.194,24	106,657	6,549
472	Bonificaciones precios de servicios	586.264,67	640.250,46	-53.985,79		-0,402
479	Otras subvenciones a Empresas privadas	71.400,00	110.000,00	-38.600,00	-35,091	-0,288
480	Atenciones benéficas y asistenciales	1.260.438,30	1.417.238,57	-156.800,27	-11,064	-1,168
481	Premios, becas de estudios e investigación	298.400,00	612.136,10	-313.736,10	-51,253	-2,337
483	Subvenciones a Grupos Políticos Municipales	173.051,40	207.000,00	-33.948,60	-16,400	-0,253
484	Asignaciones a concejales	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
485	Subvenciones nominativas	328.345,00	388.369,00	-60.024,00	-15,455	-0,447
489	Otras transferencias	1.546.962,66	1.639.414,08			0,000
490	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	0,00	7.000,00	-7.000,00		-0,052
491	Transferencias Programas de Acción Social	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
TOTAL		13.850.212,56	13.425.165,64	425.046,92	3,166	3,166

## 5. Fondo de Contingencias

Comprende la dotación de fondos de contingencias para la atención de necesidades imprevistas para las que no exista crédito o el previsto resulte insuficiente. La previsible obligatoriedad de su dotación al quedar incluida esta entidad local en el ámbito subjetivo del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, contrasta con la aplicación de los criterios establecidos en la citada Ley Orgánica, en los términos fijados en las bases de ejecución. Se dota inicialmente en cuantía equivalente al 0,5 por 100 del importe de los gastos no financieros.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2024	2023	€	%	%
500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	608.540,13	572.537,06	36.003,07	6,288	6,288
TOTAL	608.540,13	572.537,06	36.003,07	6,288	6,288

## 6. Inversiones Reales

Las inversiones proyectadas y detalladas en el anexo de inversiones cuatrienal, se pueden agrupar en dos grandes grupos. En el primero, aquellas cofinanciadas por otras Administraciones y encuadradas en planes provinciales y programas de cooperación económica local y, en el segundo, las encuadradas en el plan municipal de inversiones encaminadas tanto a infraestructuras como a garantizar el funcionamiento de los servicios municipales. Los créditos iniciales del Capítulo VI se sitúan en 23.920.610,44 euros, no obstante, teniendo en cuenta los excesos de financiación que financian actuaciones del citado capítulo al cierre del ejercicio 2023 se estima alcanzar un volumen de inversiones adicional de 5.020.691,89 euros.

Aún está pendiente de definir el marco de supervisión fiscal europeo que prevalecerá cuando se desactive la cláusula general de salvaguarda previsiblemente en el año 2024, cuyo proceso de revisión se retomó a finales del año pasado y todavía se está debatiendo.

En términos homogéneos podemos establecer la siguiente comparativa respecto al ejercicio actual:

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2024	2023	€	%	%
600 Inversiones en terrenos	36.819,34	0,00	36.819,34		0,149
609 Otras inversiones en infraestructuras y bienes de uso	6.388.990,76	1.678.446,21	4.710.544,55	280,649	19,078
619 Otras inversiones reposición. Infraestructuras. y bienes uso	8.710.983,84	11.318.963,50	-2.607.979,66	-23,041	-10,563
621 Terrenos y bienes naturales asociados a servicios	0,00	0,00	0,00		0,000
622 Edificios y otras construcciones	3.550.500,34	4.284.561,88	-734.061,54	-17,133	-2,973
623 Nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	181.674,95	102.699,97	78.974,98	76,899	0,320



624	Nuevos elementos de transporte	58.500,00	0,00	58.500,00		0,237
625	Nuevo mobiliario	121.604,93	20.203,20	101.401,73	501,909	0,411
626	Nuevos equipos para procesos de información	176.304,98	56.415,61	119.889,37	212,511	0,486
627	Proyectos complejos	435.804,55	4.557.759,53	-4.121.954,98	-90,438	-16,695
629	Otras inversiones nuevas funcionamiento operativo	298.493,68	313.034,24	-14.540,56	-4,645	-0,059
632	Edificios y otras construcciones	1.745.191,49	1.795.903,77	-50.712,28	-2,824	-0,205
633	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00		0,000
635	Reposición de mobiliario	18.149,99	25.373,54	-7.223,55	-28,469	-0,029
639	Otras inversiones de reposición para servicios	52.937,49	5.000,00	47.937,49	958,750	0,194
640	Gastos inversiones carácter inmaterial	0,00	0,00	0,00		0,000
641	Gastos en aplicaciones informáticas	716.463,70	20.418,74	696.044,96	3408,854	2,819
650	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos	0,00	27.460,85	-27.460,85	-100,000	-0,111
681	Terrenos y Bienes Inmuebles	49.725,20	0,00	49.725,20		0,201
682	Edificios y otras construcciones	1.378.465,20	484.126,42	894.338,78	184,732	3,622
TOTAL		23.920.610,44	24.690.367,46	-769.757,02	-3,118	-3,118

## 7. Transferencias de Capital

El crédito presupuestado para el Capítulo VII se cifra en 474.125,99 euros, destacando las transferencias de capital a AIRA Gestión Ambiental para la gestión del servicio de limpieza viaria y del servicio de recogida y tratamiento de residuos. En términos homogéneos podemos establecer la siguiente comparativa respecto al ejercicio actual:

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2024	2023	€	%	%
721	A Organismos autónomos y agencias	0,00	0,00	0,00	0,000
723	A soc. mercantil. estatal., ent.públic. empres. y otros	0,00	0,00	0,00	0,000
740	Aportaciones a sociedades mercantiles municipales	0,00	0,00	0,00	0,000
743	Sociedad local AIRA GESTION AMBIENTAL.	350.000,00	250.000,00	100.000,00	12,567
749	Subvenciones a sociedades mercantiles municipales	0,00	0,00	0,00	0,000
751	A Organismos Autónomos y agencias de las CC.AA.	0,00	0,00	0,00	0,000
753	A soc. mercantil., ent. públic. empresar. y otros org.	29.726,00	29.759,00	-33,00	-0,111
762	A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,000
763	A Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,000
779	Otras subvenciones a empresas privadas	0,00	410.000,00	-410.000,00	-51,523
785	Transferencias nominativas	0,00	0,00	0,00	0,000
789	Otras transferencias institución sin fin de lucro	94.399,99	106.000,00	-11.600,01	-1,458
791	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,000
TOTAL		474.125,99	795.759,00	-321.633,01	-40,418

## 8. Activos Financieros

Créditos destinados a otorgar anticipos al personal al servicio de este Ayuntamiento de conformidad con el reglamento del personal funcionario y convenio colectivo en vigor, cifrándose en crédito en 654.787,52 euros.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2024	2023	€	%	%
830	Préstamos a Corto Plazo - Desarrollo por sectores	654.787,52	666.199,63	-11.412,11	-1,713
850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público	0,00	0,00	0,00	0,000
TOTAL		654.787,52	666.199,63	-11.412,11	-1,713

## 9. Pasivos Financieros

El estudio de la carga financiera cifra en 3.672.785,68 euros el capital a amortizar correspondiente al ejercicio 2024 y en 10.662.528,03 € el nuevo endeudamiento derivados de préstamos recibidos en euros concedidos por agentes de fuera del sector público a largo plazo.

	CREDITO INICIAL		+/- VARIACIÓN		CONTRIBUCIÓN
	2024	2023	€	%	%
911	Amortización préstamos L. P. Entes del Sector Público	0,00	4.359.933,74	-4.359.933,74	100,000
913	Amortización préstamos L. P. Entes fuera Sector Público	3.672.785,68	3.672.785,67	0,01	0,000



TOTAL 3.672.785,68 8.032.719,41 -4.359.933,73 -54,277 -54,277

## C. EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio económico 2024 presenta una efectiva nivelación entre el Estado de Gastos y el Estado de Ingresos.

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	1	IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.379.273,01	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58
3	GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.243.140,74
5	FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	5	INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59
6	INVERSIONES REALES	23.920.610,44	6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.043.893,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	8	ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	9	PASIVOS FINANCIEROS	10.662.528,03
TOTAL GASTOS		126.035.600,14	TOTAL INGRESOS		126.035.600,14
SUPERAVIT		0,00	DEFICIT		0,00

Cabe, no obstante, hablar de distintas situaciones en cuanto a la superación de la nivelación presupuestaria entre los distintos grupos de operaciones:

- Operaciones Corrientes.
- Operaciones de Capital.
- Operaciones Financieras.

### 1. Operaciones Corrientes

Los ingresos por operaciones corrientes superan a los gastos de la misma naturaleza en 8.366.313,10 euros, aprobándose con un importante ahorro bruto del 7,9 por 100 sobre ingresos corrientes.

Ello debe observarse desde una doble óptica. Así, desde el punto de vista de los ingresos destacar a la estabilidad del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el Impuesto sobre bienes inmuebles frente a la tendencia alcista del Impuesto sobre Actividades Económicas en base al servicio de colaboración y asistencia a la inspección tributaria con gran número de actuaciones inspectoras, así como al incremento de los rendimientos recaudatorios de la tributación indirecta derivado de la actividad urbanística, estabilización de las tasas y precios públicos, y comportamiento de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por implantación de actuaciones de generación de energía mediante fuentes energéticas renovables.

El comportamiento del Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana se encuentra afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de fecha 11 de mayo de





2017, relativa al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que declaró inconstitucionales y nulos los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pero únicamente en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor. Posteriormente, el Alto Tribunal, en su Sentencia 126/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, declaró también inconstitucional el artículo 107.4 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto de los casos en los que la cuota a satisfacer sea superior al incremento patrimonial realmente obtenido por el contribuyente. Y, finalmente, la reciente Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, ha venido a declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del mencionado texto refundido, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad.

El Tribunal Constitucional ha señalado en el fundamento jurídico 5 de esta sentencia que «el mantenimiento del actual sistema objetivo y obligatorio de determinación de la base imponible, por ser ajeno a la realidad del mercado inmobiliario y de la crisis económica, y, por tanto, al margen de la capacidad económica gravada por el impuesto y demostrada por el contribuyente, vulnera el principio de capacidad económica como criterio de imposición (artículo 31.1 CE)».

El Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana tiene por objeto dar respuesta al mandato del Alto Tribunal de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto como consecuencia de la última de las sentencias referidas, así como integrar la doctrina contenida en las otras dos sentencias, al objeto de dar unidad a la normativa del impuesto y cumplir con el principio de capacidad económica.

Desde la óptica de los gastos destaca la actualización de la plantilla y el incremento global no superior al 2 por ciento de



las retribuciones del personal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 a tenor de la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI" (BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2022), consolidación de la dotación presupuestaria en sintonía con el nivel de mejoras y gastos de mantenimiento de infraestructuras actuales, estabilización del coste de los servicios tributarios delegados a la Diputación de Sevilla y objeto de convenio de colaboración con el Registro de la Propiedad, acciones de fomento del empleo previstas en el programa operativo de empleo, formación y educación (POEFE), incremento de la dotación para el servicio de ayuda al domicilio y cofinanciación para la contratación de personal temporal afecto a proyectos financiados con recursos procedentes de otras administraciones públicas en el marco de la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo.

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	1	IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.379.273,01	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58
3	GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.243.140,74
5	FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	5	INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59
TOTAL GASTOS		97.313.290,51	TOTAL INGRESOS		105.679.603,61
SUPERAVIT POR OPERACIONES CORRIENTES		8.366.313,10	DEFICIT POR OPERACIONES CORRIENTES		0,00

## 2. Operaciones de Capital

Los gastos por operaciones de capital superan a los ingresos de la misma naturaleza en 15.350.842,90 euros lo que supone una cobertura del 37,1 por 100 con ingresos de capital, si bien dicho ratio podría experimentar alteración al incorporar actuaciones programadas financiadas con excesos de financiación.

Para su correcto análisis debemos observar la posibilidad de financiación adicional por subvenciones procedentes de otras administraciones y que podrían irse concretando durante el ejercicio en función de las convocatorias que las mismas vayan aprobando a la vista de los distintos presupuestos generales.

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
6	INVERSIONES REALES	23.920.610,44	6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.043.893,53
TOTAL GASTOS		24.394.736,43	TOTAL INGRESOS		9.043.893,53
SUPERAVIT POR OPERACIONES DE CAPITAL		0,00	DEFICIT POR OPERACIONES DE CAPITAL		15.350.842,90

## 3. Operaciones Financieras



Los ingresos por operaciones financieras exceden a los gastos por operaciones financieras en 6.984.529,80 euros consecuencia de un incremento del endeudamiento neto.

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	8	ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	9	PASIVOS FINANCIEROS	10.662.528,03
TOTAL GASTOS		4.327.573,20	TOTAL INGRESOS		11.312.103,00
SUPERAVIT POR OPERACIONES FINANCIERAS		6.984.529,80	DEFICIT POR OPERACIONES FINANCIERAS		0,00

## D. CONCLUSIONES

1. En el año 2024 regresa la aplicación de las reglas fiscales marcadas por una gran incertidumbre económica por endurecimiento de las condiciones financieras, grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y posible incremento y volatilidad de precios de las materias primas energéticas.

Del mismo modo existe una incertidumbre institucional por la falta de información ante la ausencia de presentación del Proyecto de PGE 2024 (Plan Presupuestario hito de la estrategia fiscal 2024, aunque contenido insuficiente), incertidumbre sobre aplicación de las reglas fiscales a partir de 2024 (reforma europea y traslación a marco nacional), objetivos de estabilidad sin aprobar, sin publicación ni comunicación de entregas a cuenta ni liquidaciones del sistema de financiación de las Administraciones Territoriales y sin publicación del Informe sobre situación de la economía española que contiene tasa de referencia de la regla de gasto.

2. Debe destacarse que la actual situación de superávit tiende a experimentar una alteración sustancial en comparación con las cifras puestas de manifiesto con ocasión de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022, afectados por la reducción que vienen experimentando los recursos corrientes no financieros por la adaptación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como por el incremento de los empleos de capital no financieros, pero también por el mayor ritmo de ejecución del presupuesto por operaciones corrientes.

Destacar que el plan presupuestario a medio plazo 2024-2026 a través del documento presupuestario estima un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a



medio plazo (2022, 2023 y 2024) y de la regla de gasto (2022 y 2023) como variación del gasto computable de la Corporación Local que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Dicho documento se actualiza a través de las líneas fundamentales del presupuesto 2024 y ahora con el presupuesto general para 2024.

---

*El presente informe ha sido elaborado por la Oficina de Presupuestos a tenor de las atribuciones otorgadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 449/2023, de 27 de septiembre, por la que se dictan las normas para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2024, prestando el apoyo técnico necesario en la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento, sus anexos y documentación complementaria.*

*Corresponde a la Concejal-Delegada de Hacienda, con su superior criterio, someter a la consideración de la Presidencia el Proyecto de Presupuestos Generales para 2024 quien, en su caso, procederá a su aprobación mediante Resolución.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**

- ✓ PLAN DE INVERSIONES
- ✓ ACTUACIONES DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO
- ✓ OTROS PROYECTOS DE GASTOS



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**

✓ **PLAN DE INVERSIONES**



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	02.	Museos

Año de Inicio:	2017
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2017.4.400.0010
Descripción:	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ANEXO AL MUSEO DE LA CIUDAD

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.02.	3.3.3.2.	6.2.2.03.	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo	519.615,60	39.764,35	18.149,99	461.701,26	0,00	0,00
			TOTAL	519.615,60	39.764,35	18.149,99	461.701,26	0,00	0,00





Sección:	5.06.	Concejalía de Juventud
Servicio:	01.	Juventud

Año de Inicio:	2017
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2017.4.400.0040
Descripción:	ADECUACIÓN ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS PARA CASA DE LA JUVENTUD

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.06.01.	3.3.4.2.	6.2.2.03.	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	2.381.758,47	394.873,30	1.986.885,17	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	2.381.758,47	394.873,30	1.986.885,17	0,00	0,00	0,00







Sección:	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
Servicio:	01.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2019.0.881.1001
Descripción:	Edusi OT99 LA6 Gestión: unidad de gestión y equipo de apoyo

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.0.00.	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión	63.158,17	45.682,45	17.475,72	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.0.04.	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión	23.853,59	13.877,31	9.976,28	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.0.06.	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos	4.111,01	2.466,97	1.644,04	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.0.09.	Pagas extraordinarias del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	10.038,41	10.038,41	0,00	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.1.00.	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	47.561,40	31.637,66	15.923,74	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.1.01.	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	140.967,52	97.925,08	43.042,44	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.2.1.03.	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	5.111,17	5.111,17	0,00	0,00	0,00	0,00
8.81.81.	9.3.1.4.	1.5.0.	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos	26.046,55	18.650,35	7.396,20	0,00	0,00	0,00
2.03.01.	9.3.1.4.	1.6.0.00.	Cuotas a la seguridad social del personal adscrito a Oficina de Gestión de Fondos	91.381,41	60.396,82	28.601,16	2.383,43	0,00	0,00
2.03.01.	9.3.1.4.	2.2.7.99.	Asistencia técnica a la gestión y ejecución de la Estrategia DUSI	170.378,58	164.213,78	6.164,80	0,00	0,00	0,00
TOTAL				582.607,81	450.000,00	130.224,38	2.383,43	0,00	0,00











Sección:	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
Servicio:	02.	Programa Operativo de crecimiento sostenible

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.0.882.1001
Descripción:	Edusi OT24 LA1 Alcalá accesible e inteligente

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

### GESTIÓN DEL GASTO

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
8.82.82.	1.3.4.1.	6.2.3.01.	Plataforma Tecnológica Horizontal (ADG Smart City) / Movilidad Urbana Sostenible	256.427,48	256.427,48	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	4.3.0.2.	6.4.1.00.	Plataforma Tecnológica Horizontal (ADG Smart City) / Turismo, Alcalá producto turístico	150.839,69	150.839,69	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02.	4.9.2.1.	2.2.7.99.	Plan local de transformación digital / Oficina de acompañamiento de	454.572,18	216.419,99	238.152,19	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	4.9.2.1.	6.4.1.00.	Plataforma Tecnológica Horizontal (ADG Smart City) / Plataforma Smart City	256.427,48	0,00	256.427,48	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	4.9.2.1.	6.4.1.00.	Plataforma Tecnológica Horizontal (ADG Smart City) / Administración electrónica	90.503,81	90.503,81	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02.	4.9.2.1.	6.4.1.00.	ADG SMART CITY, Y RED TELECOMUNICACIONES auditorio	101.839,92	18.787,89	83.052,03	0,00	0,00	0,00
2.03.02.	4.9.2.1.	6.4.1.00.	ADG SMART CITY, Y RED TELECOMUNICACIONES san francisco	158.154,27	0,00	158.154,27	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.02.	Plan de Comunicación	6.187,55	6.187,55	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				1.474.952,38	739.166,41	735.785,97	0,00	0,00	0,00





<b>Sección:</b>	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
<b>Servicio:</b>	02.	Programa Operativo de crecimiento sostenible

<b>Año de Inicio:</b>	2019
<b>Año de Finalización:</b>	2024

<b>Código de Gasto:</b>	2019.0.882.2001
<b>Descripción:</b>	Edusi OT4 LA2 Movilidad amable y sostenible

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.03.02.	1.3.3.1	6.1.9.01.01.	Mejora de los estacionamientos públicos en el Casco Histórico / Auditorio	413.925,00	204.987,41	208.937,59	0,00	0,00	0,00
2.03.02.	1.3.3.1	6.1.9.01.01.	Mejora de los estacionamientos públicos en el Casco Histórico / San Francisco	119.190,08	3.025,00	116.165,08	0,00	0,00	0,00
2.03.02.	1.3.3.1.	6.2.2.03.	Creación de estacionamiento público en Casa Juventud	1.143.202,44	575.475,31	567.727,13	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.3.4.1.	2.2.7.06.	Revisión del PMUS o elaboración de documento técnico equivalente	151.680,46	151.680,46	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.02.	Plan de Comunicación	27.276,35	27.276,35	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>1.855.274,33</b>	<b>962.444,53</b>	<b>892.829,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





<b>Sección:</b>	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
<b>Servicio:</b>	02.	Programa Operativo de crecimiento sostenible

<b>Año de Inicio:</b>	2019
<b>Año de Finalización:</b>	2025

<b>Código de Gasto:</b>	2019.0.882.3001
<b>Descripción:</b>	Edusi OT4 LA3 Plan de eficiencia energética y rehabilitación

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
8.82.82.	1.6.5.1	2.2.7.06.	Auditoria energetica en el alumbrado público	9.074,99	9.074,99	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.6.5.1	6.1.9.01.01.	Implantación de mejoras energéticas en el alumbrado público	811.057,62	811.057,62	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.0.00.	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión	62.048,90	44.573,18	17.475,72	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.0.06.	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos	4.474,22	3.128,78	1.345,44	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.1.09.	Pagas extraordinariasdel Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	8.948,63	8.948,63	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.1.00.	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	32.994,91	23.278,07	9.716,84	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.1.01.	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	112.546,87	82.219,93	30.326,94	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.2.1.03.	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de	3.252,18	3.252,18	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.5.0.	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos	19.367,41	14.424,25	4.943,16	0,00	0,00	0,00
2.03.02.	9.3.1.4.	1.6.0.00.	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la	64.240,63	45.013,37	17.748,24	1.479,02	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.02.	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Ejecución de Operaciones. Plan	35.283,99	35.283,99	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.3.1.	2.2.7.06.	Auditoría energética en edificios municipales	24.200,00	24.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
<b>Servicio:</b>	02.	Programa Operativo de crecimiento sostenible

<b>Año de Inicio:</b>	2019
<b>Año de Finalización:</b>	2025

<b>Código de Gasto:</b>	2019.0.882.3001
<b>Descripción:</b>	Edusi OT4 LA3 Plan de eficiencia energética y rehabilitación

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste	Coste	Dotación	Proyección		
				Total			ejercicio anterior	2024	2025
8.82.82.	9.3.3.1.	6.2.2.03.	Mejoras energéticas en edificios municipales	480.733,39	480.733,39	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>1.668.223,74</b>	<b>1.585.188,38</b>	<b>81.556,34</b>	<b>1.479,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>











Sección:	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
Servicio:	02.	Programa Operativo de crecimiento sostenible

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.0.882.5001
Descripción:	Edusi OT9 LA5 Alcalá Social, inclusiva y solidaria

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

### GESTIÓN DEL GASTO

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste ejercicio anterior	Dotación 2024	2025	Proyección 2026	2027
8.82.82.	1.5.1.7.	6.1.9.01.01.	Reurbanización de la calle orellana y accesos al castillo a través de la ladera	1.133.838,23	1.133.838,23	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.5.2.2.	6.8.2.00.	Plan de rehabilitación de viviendas en el barrio de San Miguel - El Castillo	192.594,69	192.594,69	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.7.1.1.	6.1.9.01.00.	FASE 2 Parque Público Hermanos Machado	238.883,39	238.883,39	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.5.3.3.	6.1.9.01.01.	Reurbanización Parque del Arrabal - El Castillo	452.319,18	452.319,18	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	1.5.3.3.	6.1.9.01.01.	Reurbanización Parque Federico GARCÍA Lorca en bda Rabesa	685.732,84	685.732,84	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	2.3.1.8.	6.2.2.03.	Centro de la Igualdad	1.571.654,83	1.571.654,83	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.3.1.	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos. A1 y A2	141.089,35	141.089,35	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	1.6.0.00.	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la	45.067,57	45.067,57	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.02.	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Ejecución de Operaciones. Plan	91.941,04	91.941,04	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.7.06.	Diseño y realización de un diagnóstico, mapa social y programa de acción, en los	86.212,50	86.212,50	0,00	0,00	0,00	0,00
8.82.82.	9.3.1.4.	2.2.6.06.	Actividades de fomento de la educación y la convivencia, mejora de competencias	65.844,59	10.727,09	55.117,50	0,00	0,00	0,00
TOTAL				4.705.178,21	4.650.060,71	55.117,50	0,00	0,00	0,00







Sección:	5.08.	Concejalía de Deporte
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.4.112.0100
Descripción:	Plan de mejoras en instalaciones deportivas

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.0.221.0010
Descripción:	Justiprecio expropiatorio del solar sito en c/ Bartolomé de las Casas, nº 29A

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.0.00.	Solares de naturaleza urbana para Urbanismo	36.819,34	0,00	36.819,34	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	36.819,34	0,00	36.819,34	0,00	0,00	0,00

Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.0.221.0010
Descripción:	Justiprecio expropiatorio del solar sito en c/ Bartolomé de las Casas, nº 29A

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2020.4.222.0081
Descripción:	Conexión A-392 con centro urbano / 2ª fase

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.3.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura para acceso a los núcleos de población	1.823.061,88	0,00	48.399,99	1.774.661,89	0,00	0,00
			TOTAL	1.823.061,88	0,00	48.399,99	1.774.661,89	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2020.4.222.0081
Descripción:	Conexión A-392 con centro urbano / 2ª fase

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio Ambiente

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.4.223.0020
Descripción:	Programa de Reforestacion de la Ciudad

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.2.	6.0.9.01.01.	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	524.982,35	9.740,50	515.241,85	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	524.982,35	9.740,50	515.241,85	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.4.334.0050
Descripción:	Acondicionamiento del denominado Deposito del Agua

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.03.01.	4.3.2.2.	6.3.2.03.	Mejoras para la gestión de las infraestructuras y centros turísticos	780.745,86	454.546,21	326.199,65	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	780.745,86	454.546,21	326.199,65	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.4.551.0010
Descripción:	MEJORAS BIBLIOTECA JOSE MANUEL LARA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.3.2.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de Biblioteca municipal	300.909,48	182.456,45	118.453,03	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	300.909,48	182.456,45	118.453,03	0,00	0,00	0,00

Sección:	5.04.	Concejalía Educación
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.4.551.0010
Descripción:	MEJORAS BIBLIOTECA JOSE MANUEL LARA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión		Proyección	
					2024	2025	2026	2027
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	5.02.	Concejalía de Participación Ciudadana.
<b>Servicio:</b>	01.	Participación Ciudadana.

<b>Año de Inicio:</b>	2020
<b>Año de Finalización:</b>	2024

<b>Código de Gasto:</b>	2020.4.661.0010
<b>Descripción:</b>	Nueva Sede para Centro Cívico Distrito Sur

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.02.01.	9.2.4.1.	6.2.2.03.	Nuevas construcciones para la prestación de servicio en distritos municipales	1.717.983,00	1.281.506,44	436.476,56	0,00	0,00	0,00
5.02.01.	9.2.4.1.	6.2.5.00.	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de centros de edificios	36.299,98	0,00	36.299,98	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.754.282,98	1.281.506,44	472.776,54	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.08.	Concejalía de Deporte.
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2020.4.664.0010
Descripción:	Mejora en Complejo Deportivo Distrito Sur

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.08.01.	3.4.2.1.	6.2.2.03.	Mejoras en instalaciones deportivas	230.818,00	184.833,42	45.984,58	0,00	0,00	0,00
5.08.01.	3.4.2.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de instalaciones deportivas	48.399,99	0,00	48.399,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	279.217,99	184.833,42	94.384,57	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.08.	Concejalía de Deporte.
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2020
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2020.4.664.0040
Descripción:	Mejoras complejo deportivo y Piscina de San Juan

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.08.01.	3.4.2.1.	6.2.2.03.	Mejoras en instalaciones deportivas	609.911,13	52.332,50	347.578,63	210.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	609.911,13	52.332,50	347.578,63	210.000,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.1.222.0011
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 1a DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	202.619,95	0,00	202.619,95	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	202.619,95	0,00	202.619,95	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.1.222.0021
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 1b DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	411.163,85	107.882,10	303.281,75	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	411.163,85	107.882,10	303.281,75	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.1.222.0031
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 1c DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	279.138,35	0,00	279.138,35	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	279.138,35	0,00	279.138,35	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.1.222.0041
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 1d DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	136.822,50	0,00	136.822,50	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	136.822,50	0,00	136.822,50	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.1.222.0051
Descripción:	CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN A COOPERACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 1e DEL SUO 15 "SUNP-17"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	179.213,07	0,00	179.213,07	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	179.213,07	0,00	179.213,07	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.1.222.0060
Descripción:	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	197.343,12	4.744,31	192.598,81	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	197.343,12	4.744,31	192.598,81	0,00	0,00	0,00





<b>Sección:</b>	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
<b>Servicio:</b>	05.	Alumbrado público

<b>Año de Inicio:</b>	2021
<b>Año de Finalización:</b>	2024

<b>Código de Gasto:</b>	2021.2.222.0064
<b>Descripción:</b>	PLAN CONTIGO. PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. L10 modernización y/o mejora de espacios productivos

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.05.	1.6.5.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	529.680,24	12.582,52	517.097,72	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	529.680,24	12.582,52	517.097,72	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.05.	Concejalía de Empleo.
Servicio:	01.	Empleo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.2.333.0020
Descripción:	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. Línea 11. Construcción y/o equipamiento de centros de empresas. Proyecto 11.2: Villa Esperanza

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.05.01.	2.4.1.4.	6.3.2.03.	Rehabilitación y/o equipamientos de Villa Esperanza para Centro de Formación	367.938,17	8.376,87	359.561,30	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	367.938,17	8.376,87	359.561,30	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.2.334.0010
Descripción:	Acondicionamiento de espacio para acoger actividad de restauración en edificio Harinera del Guadaira

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.03.01.	4.3.2.2.	6.2.2.03.	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	60.573,52	2.329,25	58.244,27	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	60.573,52	2.329,25	58.244,27	0,00	0,00	0,00

Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.2.334.0010
Descripción:	Acondicionamiento de espacio para acoger actividad de restauración en edificio Harinera del Guadaira

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	03.	Patrimonio

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2021.2.554.0011
Descripción:	REHABILITACION DE EDIFICIOS DE VALOR ARTISTICO DE LA CIUDAD: CASA IBARRA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.03.	3.3.6.1.	6.8.2.08.	Reforma de edificios y construcciones de carácter patrimonial. CASA IBARRA	609.197,43	11.644,78	287.185,86	310.366,79	0,00	0,00
			TOTAL	609.197,43	11.644,78	287.185,86	310.366,79	0,00	0,00





<b>Sección:</b>	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
<b>Servicio:</b>	01.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos

<b>Año de Inicio:</b>	2021
<b>Año de Finalización:</b>	2025

<b>Código de Gasto:</b>	2021.2.881.0011
<b>Descripción:</b>	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.03.01.	4.4.2.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	6.109.404,45	62.370,16	3.875.477,12	2.171.557,17	0,00	0,00
			TOTAL	6.109.404,45	62.370,16	3.875.477,12	2.171.557,17	0,00	0,00



Sección:	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
Servicio:	01.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2021.2.881.0012
Descripción:	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. URBANIZACIÓN DE PLAZA EN C/ NICOLÁS ALPÉRIZ Y DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA ZONA PEATONALIZADA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.03.01.	4.4.2.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	4.685.808,79	89.903,00	3.460.929,84	1.134.975,95	0,00	0,00
			TOTAL	4.685.808,79	89.903,00	3.460.929,84	1.134.975,95	0,00	0,00





Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2021.4.222.0010
Descripción:	Creación de infraestructuras básicas. Ronda Sur

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.3.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de	1.545.611,11	811.725,09	733.886,02	0,00	0,00	0,00
2.01.01.	1.5.3.1.	6.0.9.01.01.	Construcción de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.562.611,11	811.725,09	750.886,02	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
<b>Servicio:</b>	02.	Vivienda

<b>Año de Inicio:</b>	2021
<b>Año de Finalización:</b>	2024

<b>Código de Gasto:</b>	2021.4.226.0010
<b>Descripción:</b>	Adquisición de viviendas de tránsito

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.02.	1.5.2.2.	6.8.2.00.	Viviendas de propiedad municipal	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Seguridad Ciudadana

Año de Inicio:	2021
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2021.4.444.0011
Descripción:	Reforma de las actuales instalaciones de la Jefatura de la Policía Local

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.03.01.	1.3.2.1.	6.2.2.01.	Gastos de inversión en edificio de la Policía Local	1.334.572,33	14.700,70	1.000.397,37	319.474,26	0,00	0,00
			TOTAL	1.334.572,33	14.700,70	1.000.397,37	319.474,26	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	3.04.	Concejalía de Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía.
<b>Servicio:</b>	01.	Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía

<b>Año de Inicio:</b>	2022
<b>Año de Finalización:</b>	2024

<b>Código de Gasto:</b>	2022.2.445.0010
<b>Descripción:</b>	Puesta en marcha centro operaciones en seguridad en el marco del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.04.01.	9.2.0.0.	6.2.7.	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y	300.771,89	0,00	300.771,89	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	300.771,89	0,00	300.771,89	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2022.4.222.0023
Descripción:	Actuaciones complementarias de REURBANIZACION CALLE LA MINA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.1.9.01.01.	Inversiones de reposición en infraestructuras y actuaciones de	166.008,76	83.473,19	66.109,82	16.425,75	0,00	0,00
			TOTAL	166.008,76	83.473,19	66.109,82	16.425,75	0,00	0,00

Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2022.4.222.0023
Descripción:	Actuaciones complementarias de REURBANIZACION CALLE LA MINA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.05.	Concejalía de Empleo.
Servicio:	01.	Empleo.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.333.0020
Descripción:	Dotación de mobiliario, maquinaria y utillaje para centro de empleo

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.05.01.	2.4.1.1.	6.2.5.00.	Inversión nueva en mobiliario asociada al funcionamiento del centro de fomento y	12.093,53	1.059,96	11.033,57	0,00	0,00	0,00
5.05.01.	2.4.1.1.	6.2.3.00.	Inversión nueva en maquinaria asociada al funcionamiento del centro de fomento y	5.184,37	5.184,37	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	17.277,90	6.244,33	11.033,57	0,00	0,00	0,00





Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Seguridad ciudadana

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.444.0011
Descripción:	Equipamiento de protección estructural, accidente de tráfico y forestal y Maquinaria para limpieza, descontaminación y desinfección

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.03.01.	1.3.6.1.	6.2.3.00.	Maquinaria para el funcionamiento operativo del SEPEI	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00
3.03.01.	1.3.6.1.	6.2.3.03.	Utensilios y herramientas al servicio de Extinción de Incendios	54.250,79	36.100,80	18.149,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	72.400,78	36.100,80	36.299,98	0,00	0,00	0,00

Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Seguridad ciudadana

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.444.0011
Descripción:	Equipamiento de protección estructural, accidente de tráfico y forestal y Maquinaria para limpieza, descontaminación y desinfección

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura.
Servicio:	01.	Cultura.

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2022.4.553.0010
Descripción:	Dotaciones, mejoras y equipos tecnicos para gestión de equipamientos culturales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.01.	3.3.3.1.	6.3.3.01.	Inversión de reposición en instalaciones técnicas especializadas asociadas a	1.353,46	0,00	1.353,46	0,00	0,00	0,00
4.02.01.	3.3.3.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Dinamización y Equipamientos	47.882,73	29.732,74	18.149,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	49.236,19	29.732,74	19.503,45	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Delegación de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.2.221.0010
Descripción:	Expropiación por tasación conjunta sobre parcelas respecto a la superficie afectada por retranqueo

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.0.99.	Adquisición de suelo para actuaciones de transformación urbanística	12.876,81	0,00	12.876,81	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	12.876,81	0,00	12.876,81	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.2.222.0010
Descripción:	Adquisición de mobiliario urbano para parques y jardines (Bancos y Papeleras)

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.1.	6.0.9.01.02.	Mobiliario para parques y jardines	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00







Sección:	5.05.	Concejalía de Empleo
Servicio:	01.	Empleo.

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.2.333.0012
Descripción:	Proyectos de obras y/o servicios de interés general y social del programa de fomento de empleo agrario ejercicio 2023. AEPSA materiales.

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.05.01.	2.4.1.3.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras para fomento de empleo en colaboración con la	37.527,96	37.527,96	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	37.527,96	37.527,96	0,00	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	5.02.	Concejalía de Participación Ciudadana
<b>Servicio:</b>	01.	Participación Ciudadana.

<b>Año de Inicio:</b>	2023
<b>Año de Finalización:</b>	2026

<b>Código de Gasto:</b>	2023.2.661.0010
<b>Descripción:</b>	Rehabilitación de edificio CENTRO CIVICO MEDINA DE HARO destinado a uso público.

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.02.01.	9.2.4.1.	6.3.2.03.	Reposición de infraestructuras para fomento de empleo en colaboración con la	2.076.880,69	0,00	69.369,30	1.349.768,83	657.742,56	0,00
			TOTAL	2.076.880,69	0,00	69.369,30	1.349.768,83	657.742,56	0,00



Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2023.4.334.0011
Descripción:	Inversiones para Información y promoción de la actividad turística: letras corpóreas de la ciudad, ruta selfie y aplicación tecnologica para la interpretacion del patrimonio

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.03.01.	4.3.2.1.	6.0.9.01.02.	Mobiliario urbano de información turística	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
4.03.01.	4.3.2.1.	6.2.7.	Proyectos complejos de promoción turística	115.000,00	0,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	140.000,00	0,00	25.000,00	115.000,00	0,00	0,00

Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2023.4.334.0011
Descripción:	Inversiones para Información y promoción de la actividad turística: letras corpóreas de la ciudad, ruta selfie y aplicación tecnologica para la interpretacion del patrimonio

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación				
			financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2023.4.334.0012
Descripción:	Mejoras en equipamientos turísticos: climatización, musealización y dotación sala usos múltiples y red de internet en equipamientos turísticos

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.03.01.	4.3.2.2.	6.2.3.01.	Instalaciones técnicas especializadas servicio de gestión de infraestructuras y	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00
4.03.01.	4.3.2.2.	6.3.9.99.	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00
4.03.01.	4.3.2.2.	6.2.9.99.	Material y equipos para prestación de servicios para gestión de infraestructuras y	153.149,99	0,00	18.149,99	135.000,00	0,00	0,00
4.03.01.	4.3.2.2.	6.3.2.03.	Rehabilitación de otras construcciones para gestión de infraestructuras y centros	48.399,99	0,00	48.399,99	0,00	0,00	0,00
4.03.01.	4.3.2.2.	6.4.1.01.	Adquisición de software para gestión de infraestructuras y centros turísticos	22.000,00	0,00	0,00	22.000,00	0,00	0,00
TOTAL				246.237,47	0,00	89.237,47	157.000,00	0,00	0,00





Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2023.4.334.0012
Descripción:	Mejoras en equipamientos turísticos: climatización, musealización y dotación sala usos múltiples y red de internet en equipamientos turísticos

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2023.4.334.0013
Descripción:	Instalaciones y construcciones para eventos y actividades de información y promoción turística en recinto fortificado

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.03.01.	4.3.2.2.	6.2.2.03.	Otras construcciones para la gestión de servicios de turísticos	85.000,00	0,00	85.000,00	0,00	0,00	0,00
4.03.01.	4.3.2.2.	6.2.3.03.	Utensilios y herramientas para infraestructuras y centros turísticos	260.000,00	0,00	0,00	260.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	345.000,00	0,00	85.000,00	260.000,00	0,00	0,00

Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2023.4.334.0013
Descripción:	Instalaciones y construcciones para eventos y actividades de información y promoción turística en recinto fortificado

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación
Servicio:	01.	Seguridad ciudadana

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.4.444.0010
Descripción:	Inversión en mobiliario, material y equipos de oficina para el funcionamiento de la policía local

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativo

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.03.01.	1.3.2.1.	6.2.5.01.	Inversión nueva en equipos de oficina para el funcionamiento de la policía local	4.392,30	2.511,96	1.880,34	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	4.392,30	2.511,96	1.880,34	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.2.204.0010
Descripción:	Plan Provincial "MAS SEVILLA" Línea General. Reurbanización CALLE MALASMAÑANAS (fase I)

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.02.	1.5.3.3.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios	1.681.086,20	0,00	1.528.260,18	152.826,02	0,00	0,00
			TOTAL	1.681.086,20	0,00	1.528.260,18	152.826,02	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.2.204.0020
Descripción:	Plan Provincial "MAS SEVILLA" Línea General. Reurbanización varias CALLES PABLO VI

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.02.	1.5.3.3.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios	219.273,16	0,00	199.339,24	19.933,92	0,00	0,00
			TOTAL	219.273,16	0,00	199.339,24	19.933,92	0,00	0,00







Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.2.204.0030
Descripción:	Plan Provincial "MAS SEVILLA" Línea Medioambiental y/o Tecnológica. Mejora ambiental CALLE SILOS

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.02.	1.5.3.3.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios	229.525,92	0,00	208.659,93	20.865,99	0,00	0,00
			TOTAL	229.525,92	0,00	208.659,93	20.865,99	0,00	0,00





Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.2.204.0040
Descripción:	Plan Provincial "MAS SEVILLA" Línea Medioambiental y/o Tecnológica. Reurbanización CALLE MALASMAÑANAS (fase II)

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.02.	1.5.3.3.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios	584.913,80	0,00	531.739,82	53.173,98	0,00	0,00
			TOTAL	584.913,80	0,00	531.739,82	53.173,98	0,00	0,00









Sección:	5.05.	Concejalía de Empleo
Servicio:	01.	Empleo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.2.333.0012
Descripción:	Proyectos de obras y/o servicios de interés general y social del programa de fomento de empleo agrario ejercicio 2024. AEPSA MATERIALES

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.05.01.	2.4.1.3.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo	41.280,76	0,00	41.280,76	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	41.280,76	0,00	41.280,76	0,00	0,00	0,00





Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	03.	Patrimonio

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.2.402.0010
Descripción:	Restauracion del BIC castillo de alcala en el itinerario 1 del plan almena: restauracion puerta real y lienzos

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.03.	3.3.6.1.	6.8.2.08.	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	446.517,59	0,00	111.629,40	334.888,19	0,00	0,00
			TOTAL	446.517,59	0,00	111.629,40	334.888,19	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.201.0010
Descripción:	Reformas y mejoras en SEDE DE URBANISMO

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.0.1.	6.3.2.01.	Inversión de reposición en edificio sede de Urbanismo	133.099,96	0,00	133.099,96	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	133.099,96	0,00	133.099,96	0,00	0,00	0,00

Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.201.0010
Descripción:	Reformas y mejoras en SEDE DE URBANISMO

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	02.	Vivienda

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.201.0020
Descripción:	Actuaciones en VIVIENDA DE PROPIEDAD MUNICIPAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.02.	1.5.2.2.	6.8.2.00.	Inversión de reposición en viviendas de propiedad municipal	798.599,76	0,00	199.649,94	199.649,94	199.649,94	199.649,94
			TOTAL	798.599,76	0,00	199.649,94	199.649,94	199.649,94	199.649,94



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.201.0030
Descripción:	Nuevos equipamiento en barriada LA PAZ aparcamiento. zonas deportivas y zonas verdes

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.01.	Construccion nuevo edificios	1.175.716,31	0,00	66.549,98	1.109.166,33	0,00	0,00
			TOTAL	1.175.716,31	0,00	66.549,98	1.109.166,33	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.201.0030
Descripción:	Nuevos equipamiento en barriada LA PAZ aparcamiento. zonas deportivas y zonas verdes

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.201.0040
Descripción:	Nuevos espacios publicos PUERTA DEL SOL

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.5.1.7.	6.0.9.01.00.	Inversiones de reposición de infraestructuras y actuaciones de	1.175.716,31	0,00	66.549,98	1.109.166,33	0,00	0,00
			TOTAL	1.175.716,31	0,00	66.549,98	1.109.166,33	0,00	0,00

Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.201.0040
Descripción:	Nuevos espacios publicos PUERTA DEL SOL

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Aplicación de los excesos de financiación					
			Excesos de financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
Servicio:	02.	Programa Operativo de crecimiento sostenible

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.203.0010
Descripción:	Reurbanización de CALLE LA MINA / 2ª fase

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.03.02.	1.5.1.7.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco	3.732.797,44	0,00	211.970,01	3.520.827,43	0,00	0,00
			TOTAL	3.732.797,44	0,00	211.970,01	3.520.827,43	0,00	0,00

Sección:	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
Servicio:	02.	Programa Operativo de crecimiento sostenible

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.203.0010
Descripción:	Reurbanización de CALLE LA MINA / 2ª fase

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
Servicio:	02.	Programa Operativo de crecimiento sostenible

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.203.0020
Descripción:	Actuaciones para ampliación de dependencias municipales y creación de espacios públicos

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.03.02.	1.5.1.7.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco	2.030.782,80	0,00	114.949,97	1.915.832,83	0,00	0,00
			TOTAL	2.030.782,80	0,00	114.949,97	1.915.832,83	0,00	0,00





Sección:	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
Servicio:	01.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.203.0030
Descripción:	INTERCAMBIADOS DE TRANSPORTE Montecarmelo

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.03.01.	4.4.2.1.	6.0.9.01.01.	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.03.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos
Servicio:	01.	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.203.0030
Descripción:	INTERCAMBIADOS DE TRANSPORTE Montecarmelo

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0010
Descripción:	Suministro e instalación de MOBILIARIO URBANO EN VÍAS PÚBLICAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.02.	1.5.3.3.	6.1.9.01.02.	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	217.799,88	0,00	54.449,97	54.449,97	54.449,97	54.449,97
			TOTAL	217.799,88	0,00	54.449,97	54.449,97	54.449,97	54.449,97

Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0010
Descripción:	Suministro e instalación de MOBILIARIO URBANO EN VÍAS PÚBLICAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación				
			financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	06.	Gestión de edificios oficiales de uso múltiple

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0020
Descripción:	Adecuación varias DEPENDENCIAS CASA CONSISTORIAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste ejercicio anterior	Dotación 2024	Proyección		
							2025	2026	2027
2.04.06.	9.3.3.1.	6.3.2.01.	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	532.399,84	0,00	133.099,96	133.099,96	133.099,96	133.099,96
			TOTAL	532.399,84	0,00	133.099,96	133.099,96	133.099,96	133.099,96

Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	06.	Gestión de edificios oficiales de uso múltiple

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0020
Descripción:	Adecuación varias DEPENDENCIAS CASA CONSISTORIAL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación				
			financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	05.	Alumbrado público

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0030
Descripción:	Plan de MEJORAS EN ALUMBRADO PÚBLICO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.05.	1.6.5.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	580.799,88	0,00	145.199,97	145.199,97	145.199,97	145.199,97
			TOTAL	580.799,88	0,00	145.199,97	145.199,97	145.199,97	145.199,97

Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	05.	Alumbrado público

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0030
Descripción:	Plan de MEJORAS EN ALUMBRADO PÚBLICO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0040
Descripción:	Plan de MEJORAS EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.02.	1.5.3.2.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	1.935.999,60	0,00	483.999,90	483.999,90	483.999,90	483.999,90
			TOTAL	1.935.999,60	0,00	483.999,90	483.999,90	483.999,90	483.999,90



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0040
Descripción:	Plan de MEJORAS EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación				
			financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0050
Descripción:	Plan de MEJORAS DE ACCESIBILIDAD / PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.02.	1.5.3.2.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	2.323.199,52	0,00	580.799,88	580.799,88	580.799,88	580.799,88
			TOTAL	2.323.199,52	0,00	580.799,88	580.799,88	580.799,88	580.799,88





Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.204.0060
Descripción:	APARCAMIENTO NUEVA ALCALA

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.02.	1.5.3.3.	6.0.9.01.01.	Construcción de infraestructura de cualquier clase para reurbanización de	265.000,00	0,00	15.000,00	250.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	265.000,00	0,00	15.000,00	250.000,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.204.0060
Descripción:	APARCAMIENTO NUEVA ALCALA

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	05.	Alumbrado público

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0070
Descripción:	Cambio de iluminación LED en los barrios de la ciudad

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.05.	1.6.5.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	695.749,85	0,00	211.749,95	290.399,94	96.799,98	96.799,98
			TOTAL	695.749,85	0,00	211.749,95	290.399,94	96.799,98	96.799,98

Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	05.	Alumbrado público

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.204.0070
Descripción:	Cambio de iluminación LED en los barrios de la ciudad

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.204.0090
Descripción:	Mejora en accesibilidad peatonal mediante implantación de PASOS DE PEATONES INTELIGENTES

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.02.	1.5.3.2.	6.0.9.01.01.	Construcción de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	200.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	200.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	02.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.204.0090
Descripción:	Mejora en accesibilidad peatonal mediante implantación de PASOS DE PEATONES INTELIGENTES

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.05.	Concejalía de Desarrollo Urbano y Económico
Servicio:	02.	Movilidad

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.205.0010
Descripción:	Implantación de ZONA DE BAJAS EMISIONES

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.05.02.	4.4.2.1.	6.0.9.01.01.	Construcción de Infraestructura de cualquier clase destinadas a prestación de	130.000,00	0,00	30.000,00	100.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	130.000,00	0,00	30.000,00	100.000,00	0,00	0,00



Sección:	2.05.	Concejalía de Desarrollo Urbano y Económico
Servicio:	02.	Movilidad

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.205.0010
Descripción:	Implantación de ZONA DE BAJAS EMISIONES

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación				
			financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.05.	Concejalía de Desarrollo Urbano y Económico
Servicio:	01.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.205.0020
Descripción:	Aparcamientos de PATINETES Y BICICLETAS ELECTRICOS

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.05.01.	1.3.3.1.	6.0.9.01.01.	Construcción de Infraestructura de cualquier clase de ordenación del tráfico y del	145.199,97	0,00	48.399,99	96.799,98	0,00	0,00
			TOTAL	145.199,97	0,00	48.399,99	96.799,98	0,00	0,00

Sección:	2.05.	Concejalía de Desarrollo Urbano y Económico
Servicio:	01.	Vías públicas

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.205.0020
Descripción:	Aparcamientos de PATINETES Y BICICLETAS ELECTRICOS

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Aplicación de los excesos de financiación					
			Excesos de financiación	2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.05.	Concejalía de Desarrollo Urbano y Económico
Servicio:	02.	Movilidad

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.205.0030
Descripción:	Carril de fórmula de movilidad sostenible para CONEXIÓN ZACATÍN-CENTRO HISTÓRICO-ZONA SUR

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.05.02.	4.4.2.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para servicios de Movilidad	1.175.716,31	0,00	66.549,98	1.109.166,33	0,00	0,00
			TOTAL	1.175.716,31	0,00	66.549,98	1.109.166,33	0,00	0,00

Sección:	2.05.	Concejalía de Desarrollo Urbano y Económico
Servicio:	02.	Movilidad

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.205.0030
Descripción:	Carril de fórmula de movilidad sostenible para CONEXIÓN ZACATÍN-CENTRO HISTÓRICO-ZONA SUR

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.205.0040
Descripción:	Expropiación parcela de ADIF junto tunel del castillo para carril bici

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	1.3.3.1.	6.0.9.01.01.	Construcción de Infraestructura de cuquiera clase de ordenación del tráfico y del	315.000,00	0,00	315.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	315.000,00	0,00	315.000,00	0,00	0,00	0,00





Sección:	2.06.	Concejalía de Desarrollo Económico e Industria.
Servicio:	01.	Desarrollo Económico e Industria.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.206.0010
Descripción:	COMPLEJO IDEAL PROCESADORA: MEJORAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL Y SEÑALETICA DE EDIFICIO

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.06.01.	4.3.3.2.	6.2.9.99.	Mejoras en las instalaciones	101.600,00	0,00	101.600,00	0,00	0,00	0,00
2.06.01.	4.3.3.2.	6.3.2.03.	Reformas y mejoras en edificios y construcciones	48.400,00	0,00	48.400,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.06.	Concejalía de Desarrollo Económico e Industria.
Servicio:	01.	Desarrollo Económico e Industria.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.206.0010
Descripción:	COMPLEJO IDEAL PROCESADORA: MEJORAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL Y SEÑALETICA DE EDIFICIO

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	2.06.	Concejalía de Desarrollo Económico e Industria.
<b>Servicio:</b>	02.	Fomento de Innovación desde la demanda para la compra pública de innovación

<b>Año de Inicio:</b>	2024
<b>Año de Finalización:</b>	2027

<b>Código de Gasto:</b>	2024.4.206.0020
<b>Descripción:</b>	INVERSIONES PARA EL DESPLIEGE DE LAS SOLUCIONES COMPRA PUBLICA INNOVADORA (CPI)- 2ª FASE

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.06.02.	4.6.3.0.	6.2.7.	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	1.700.000,00	0,00	212.500,00	425.000,00	425.000,00	637.500,00
			TOTAL	1.700.000,00	0,00	212.500,00	425.000,00	425.000,00	637.500,00

Sección:	2.06.	Concejalía de Desarrollo Económico e Industria.
Servicio:	02.	Fomento de Innovación desde la demanda para la compra pública de innovación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.206.0020
Descripción:	INVERSIONES PARA EL DESPLIEGE DE LAS SOLUCIONES COMPRA PUBLICA INNOVADORA (CPI)- 2ª FASE

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación.
Servicio:	02.	Movilidad ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.303.0010
Descripción:	Actuaciones en la vía pública encaminadas a la ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.03.02.	1.3.4.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Tráfico	387.199,92	0,00	96.799,98	96.799,98	96.799,98	96.799,98
			TOTAL	387.199,92	0,00	96.799,98	96.799,98	96.799,98	96.799,98

Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación.
Servicio:	02.	Movilidad ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.303.0010
Descripción:	Actuaciones en la via pública encaminadas a la ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación.
Servicio:	01.	Seguridad ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.303.0020
Descripción:	Material operativo y carpa PROTECCION CIVIL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.03.01.	1.3.5.1.	6.2.9.99.	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	24.200,00	0,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00
			TOTAL	24.200,00	0,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00



Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación.
Servicio:	01.	Seguridad ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.303.0020
Descripción:	Material operativo y carpa PROTECCION CIVIL

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación			
			financiación	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación.
Servicio:	01.	Seguridad ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.303.0030
Descripción:	VEHICULO DE ATESTADO Y SU EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LA POLICÍA LOCAL

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.03.01.	1.3.2.1.	6.2.4.02.	Adquisición de turismos de servicios públicos para Policía Local	58.500,00	0,00	58.500,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	58.500,00	0,00	58.500,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.03.	Concejalía de Gobernación.
Servicio:	01.	Seguridad ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.303.0030
Descripción:	VEHICULO DE ATESTADO Y SU EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LA POLICÍA LOCAL

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación				
			financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	3.04.	Concejalía de Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía.
<b>Servicio:</b>	01.	Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía

<b>Año de Inicio:</b>	2024
<b>Año de Finalización:</b>	2027

<b>Código de Gasto:</b>	2024.4.304.0010
<b>Descripción:</b>	Mejoras de infraestructuras y sistemas para DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMÁTICOS

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.04.01.	9.2.0.5.	6.2.5.00.	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de los servicios de	9.074,99	0,00	9.074,99	0,00	0,00	0,00
3.04.01.	9.2.0.5.	6.2.6.00.	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes	58.987,47	0,00	4.537,50	18.149,99	18.149,99	18.149,99
3.04.01.	9.2.0.5.	6.2.6.01.	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo	90.749,95	0,00	36.299,98	18.149,99	18.149,99	18.149,99
3.04.01.	9.2.0.5.	6.4.1.01.	Adquisición de software para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	199.649,89	0,00	145.199,92	18.149,99	18.149,99	18.149,99
<b>TOTAL</b>				<b>358.462,30</b>	<b>0,00</b>	<b>195.112,39</b>	<b>54.449,97</b>	<b>54.449,97</b>	<b>54.449,97</b>



<b>Sección:</b>	3.04.	Concejalía de Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía.
<b>Servicio:</b>	01.	Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía

<b>Año de Inicio:</b>	2024
<b>Año de Finalización:</b>	2027

<b>Código de Gasto:</b>	2024.4.304.0010
<b>Descripción:</b>	Mejoras de infraestructuras y sistemas para DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMÁTICOS

<b>Estado:</b>	Plurianual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
<b>TOTAL</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
<b>TOTAL</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.05.	Portavocía del Gobierno
Servicio:	01.	Gabinete de comunicación institucional

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.305.0010
Descripción:	MATERIAL Y EQUIPOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.05.01.	4.9.1.3.	6.2.9.99.	Material y equipos para el gabinete de comunicación	23.090,00	0,00	12.200,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00
3.05.01.	4.9.1.3.	6.2.6.00.	Adquisición de equipos informáticos para el gabinete de comunicación	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	26.490,00	0,00	15.600,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00



Sección:	3.05.	Portavocía del Gobierno
Servicio:	01.	Gabinete de comunicación institucional

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.305.0010
Descripción:	MATERIAL Y EQUIPOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación			
			financiación	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.05.	Portavocía del Gobierno
Servicio:	01.	Gabinete de comunicación institucional

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.305.0020
Descripción:	EQUIPAMIENTO MULTIMEDIA y aparatos para estudio de emisión de RADIO

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.05.01.	4.9.1.2.	6.2.3.01.	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.05.	Portavocía del Gobierno
Servicio:	01.	Gabinete de comunicación institucional

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.305.0020
Descripción:	EQUIPAMIENTO MULTIMEDIA y aparatos para estudio de emisión de RADIO

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	3.05.	Portavocía del Gobierno
Servicio:	01.	Gabinete de comunicación institucional

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.305.0030
Descripción:	Obras de refuerzo de AISLAMIENTO ACUSTICO de estudios de RADIO

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
3.05.01.	4.9.1.2.	6.3.2.03.	Rehabilitación de Radio Guadaira	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00

Sección:	3.05.	Portavocía del Gobierno
Servicio:	01.	Gabinete de comunicación institucional

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.305.0030
Descripción:	Obras de refuerzo de AISLAMIENTO ACUSTICO de estudios de RADIO

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0010
Descripción:	Plan de mejoras de ZONAS AJARDINADAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.1.	6.1.9.01.00.	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	774.399,84	0,00	193.599,96	193.599,96	193.599,96	193.599,96
			TOTAL	774.399,84	0,00	193.599,96	193.599,96	193.599,96	193.599,96

Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0010
Descripción:	Plan de mejoras de ZONAS AJARDINADAS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	01.	Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0020
Descripción:	Plan de mejoras de JUEGOS INFANTILES

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.04.01.	1.7.1.1.	6.1.9.01.02.	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	774.399,84	0,00	193.599,96	193.599,96	193.599,96	193.599,96
			TOTAL	774.399,84	0,00	193.599,96	193.599,96	193.599,96	193.599,96

Sección:	2.04.	Concejalía de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.
Servicio:	01.	Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0020
Descripción:	Plan de mejoras de JUEGOS INFANTILES

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0030
Descripción:	Programa de REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.2.	6.1.9.01.00.	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente	110.969,85	0,00	110.969,85	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	110.969,85	0,00	110.969,85	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0030
Descripción:	Programa de REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0040
Descripción:	HUERTOS URBANOS ECOLOGICOS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.1.	6.0.9.01.01.	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	193.599,96	0,00	48.399,99	48.399,99	48.399,99	48.399,99
			TOTAL	193.599,96	0,00	48.399,99	48.399,99	48.399,99	48.399,99



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0040
Descripción:	HUERTOS URBANOS ECOLOGICOS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación				
			financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0050
Descripción:	ILUMINACION CAMINO PRINCIPAL OROMANA / ACCESO QUIOSCO BAR

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.2.	6.1.9.01.00.	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00

Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0050
Descripción:	ILUMINACION CAMINO PRINCIPAL OROMANA / ACCESO QUIOSCO BAR

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0060
Descripción:	Recuperación y actualización de POZOS, MANANTIALES Y ACEQUIAS EN EL MONUMENTO NATURAL

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.2.	6.1.9.01.00.	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00

Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0060
Descripción:	Recuperacion y actualizacion de POZOS, MANANTIALES Y ACEQUIAS EN EL MONUMENTO NATURAL

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0070
Descripción:	ACTUACIONES DE MEJORAS EN MONUMENTO NATURAL

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.2.	6.1.9.01.00.	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0070
Descripción:	ACTUACIONES DE MEJORAS EN MONUMENTO NATURAL

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.401.0080
Descripción:	Nuevas infraestructuras en parques y jardines. Mejora de la eficiencia de los sistemas de riego. Mejora de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS)

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.1.	6.0.9.01.00.	Construcción de bienes destinados al uso general de Parque Público de Medio	350.000,00	0,00	87.500,00	262.500,00	0,00	0,00
			TOTAL	350.000,00	0,00	87.500,00	262.500,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.401.0080
Descripción:	Nuevas infraestructuras en parques y jardines. Mejora de la eficiencia de los sistemas de riego. Mejora de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS)

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0090
Descripción:	MOBILIARIO PARA PARQUES Y JARDINES

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.1.	6.1.9.01.02.	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	290.399,84	0,00	72.599,96	72.599,96	72.599,96	72.599,96
			TOTAL	290.399,84	0,00	72.599,96	72.599,96	72.599,96	72.599,96



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0090
Descripción:	MOBILIARIO PARA PARQUES Y JARDINES

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Portavocía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0100
Descripción:	Programa de reforestacion y revegetacion de PARQUES Y JARDINES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.1.	6.1.9.01.00.	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	580.799,68	0,00	145.199,92	145.199,92	145.199,92	145.199,92
			TOTAL	580.799,68	0,00	145.199,92	145.199,92	145.199,92	145.199,92

Sección:	4.01.	Portavocía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.401.0100
Descripción:	Programa de reforestacion y revegetacion de PARQUES Y JARDINES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación			
			financiación	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0120
Descripción:	Equipo tecnico, herramientas y utiles para el servicio de parques y jardines

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.01.01.	1.7.1.1.	6.2.3.03.	Utensilios y herramientas para parques públicos	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.01.	Concejalía de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad
Servicio:	01.	Medio ambiente

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.401.0120
Descripción:	Equipo tecnico, herramientas y utiles para el servicio de parques y jardines

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	01.	Cultura

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.402.0010
Descripción:	EQUIPAMIENTO TECNICO PARA AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAIRA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.01.	3.3.3.3.	6.2.9.99.	Material y equipos para prestación de servicios del Teatro Auditorio Riberas del	72.599,96	0,00	18.149,99	18.149,99	18.149,99	18.149,99
4.02.01.	3.3.3.3.	6.3.9.99.	Gastos de inversión de reposición de material y equipos del Teatro Auditorio	193.599,96	0,00	48.399,99	48.399,99	48.399,99	48.399,99
			TOTAL	266.199,92	0,00	66.549,98	66.549,98	66.549,98	66.549,98



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	01.	Cultura

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.402.0010
Descripción:	EQUIPAMIENTO TECNICO PARA AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAIRA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	03.	Patrimonio

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.402.0020
Descripción:	PLAN ALMENA: actuaciones en Castillo y Recinto Fortificado

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.03.	3.3.6.1.	6.1.9.08.	Reposición de patrimonio Histórico y Artístico	431.892,19	0,00	87.042,31	114.949,96	114.949,96	114.949,96
			TOTAL	431.892,19	0,00	87.042,31	114.949,96	114.949,96	114.949,96



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	03.	Patrimonio

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.402.0020
Descripción:	PLAN ALMENA: actuaciones en Castillo y Recinto Fortificado

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	02.	Museos

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.402.0030
Descripción:	Fondos diversos para el servicio de MUSEO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.02.	3.3.3.2.	6.2.9.03.	Fondos diversos para el servicio de Museo	24.200,00	0,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00
			TOTAL	24.200,00	0,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00

Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	02.	Museos

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.402.0030
Descripción:	Fondos diversos para el servicio de MUSEO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación			
			financiación	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	2.01.	Concejalía de Urbanismo y Planificación Estratégica.
Servicio:	01.	Urbanismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2026

Código de Gasto:	2024.4.402.0040
Descripción:	REHABILITACION DE EDIFICIOS DE VALOR ARTISTICO DE LA CIUDAD / ANTIGUA COMISARIA

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.01.01.	3.3.6.1.	6.8.2.08.	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	2.700.000,00	0,00	700.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
			TOTAL	2.700.000,00	0,00	700.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00





Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	03.	Patrimonio

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2026

Código de Gasto:	2024.4.402.0050
Descripción:	REHABILITACION DE EDIFICIOS DE VALOR ARTISTICO DE LA CIUDAD / CASA DE POSITO

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.03.	3.3.6.1.	6.8.2.08.	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	1.413.333,34	0,00	80.000,00	666.666,67	666.666,67	0,00
			TOTAL	1.413.333,34	0,00	80.000,00	666.666,67	666.666,67	0,00





Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	01.	Cultura

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.402.0080
Descripción:	Mejora de equipamientos, dotación y accesibilidad en el AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAÍRA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.01.	3.3.3.3.	6.3.2.03.	Inversiones de reposición en equipamientos culturales del Teatro	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00	0,00

Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	01.	Cultura

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.402.0080
Descripción:	Mejora de equipamientos, dotación y accesibilidad en el AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAÍRA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	03.	Patrimonio

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.402.0090
Descripción:	ILUMINACION ORNAMENTAL DEL CASTILLO

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.02.03.	3.3.6.1.	6.1.9.08.	Reposición de patrimonio Histórico y Artístico	353.333,33	0,00	20.000,00	333.333,33	0,00	0,00
			TOTAL	353.333,33	0,00	20.000,00	333.333,33	0,00	0,00



Sección:	4.02.	Concejalía de Cultura, Patrimonio y Museos.
Servicio:	03.	Patrimonio

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.402.0090
Descripción:	ILUMINACION ORNAMENTAL DEL CASTILLO

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.403.0010
Descripción:	LETRAS CORPORATIVAS Y SEÑALIZACION MONUMENTO NATURAL

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.03.01.	4.3.2.2.	6.0.9.01.02.	Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general	190.000,00	0,00	40.000,00	150.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	190.000,00	0,00	40.000,00	150.000,00	0,00	0,00





Sección:	4.03.	Concejalía de Turismo.
Servicio:	01.	Turismo

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.403.0010
Descripción:	LETRAS CORPORATIVAS Y SEÑALIZACION MONUMENTO NATURAL

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.04.	Concejalía de Memoria Democrática e Identidad Andaluza
Servicio:	01.	Memoria Democrática

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.404.0010
Descripción:	PLAN DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA DEMOCRÁTICA: fondo bibliográfico y documental, placas conmemorativas y otro material inventariable

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
4.04.01.	3.3.6.2.	6.2.9.01.	Dotación de fondos bibliográficos y documentales para Memoria Democrática	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00
4.04.01.	3.3.6.2.	6.2.9.99.	Material y equipos para la prestación de servicios de Memoria Democrática	2.268,75	0,00	2.268,75	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	6.806,25	0,00	6.806,25	0,00	0,00	0,00



Sección:	4.04.	Concejalía de Memoria Democrática e Identidad Andaluza
Servicio:	01.	Memoria Democrática

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.404.0010
Descripción:	PLAN DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA DEMOCRÁTICA: fondo bibliográfico y documental, placas conmemorativas y otro material inventariable

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.01.	Concejalía de Fiestas Mayores.
Servicio:	01.	Fiestas Mayores.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2026

Código de Gasto:	2024.4.501.0010
Descripción:	Mejoras de terrenos dotacionales del RECINTO FERIAL DE SAN JUAN

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.01.01.	3.3.8.1.	6.1.9.01.01.	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fiestas Mayores	1.060.000,00	0,00	60.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00
			TOTAL	1.060.000,00	0,00	60.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00

Sección:	5.01.	Concejalía de Fiestas Mayores.
Servicio:	01.	Fiestas Mayores.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2026

Código de Gasto:	2024.4.501.0010
Descripción:	Mejoras de terrenos dotacionales del RECINTO FERIAL DE SAN JUAN

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación			
			financiación	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.02.	Concejalía de Participación Ciudadana.
Servicio:	01.	Participación Ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.502.0010
Descripción:	Ampliación de la sede AAVV 1º DE MAYO

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.02.01.	9.2.4.2.	6.2.2.03.	Nuevas construcciones para prestación de servicios en fomento, participación y	530.000,00	0,00	30.000,00	500.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	530.000,00	0,00	30.000,00	500.000,00	0,00	0,00



Sección:	5.02.	Concejalía de Participación Ciudadana.
Servicio:	01.	Participación Ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.502.0010
Descripción:	Ampliación de la sede AAVV 1º DE MAYO

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación				
				2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.02.	Concejalía de Participación Ciudadana.
Servicio:	01.	Participación Ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.502.0020
Descripción:	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE DISTRITOS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.02.01.	9.2.4.1.	6.2.5.00.	Adquisición de mobiliario para funcionamiento de centros de edificios	290.399,84	0,00	72.599,96	72.599,96	72.599,96	72.599,96
5.02.01.	9.2.4.1.	6.2.9.99.	Material y equipos para la prestación de servicio de centro de edificios municipales	290.399,84	0,00	72.599,96	72.599,96	72.599,96	72.599,96
			TOTAL	580.799,68	0,00	145.199,92	145.199,92	145.199,92	145.199,92





Sección:	5.02.	Concejalía de Participación Ciudadana.
Servicio:	01.	Participación Ciudadana

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.502.0020
Descripción:	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE DISTRITOS

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.03.	Concejalía de Servicios Sociales y Salud.
Servicio:	01.	Servicios Sociales

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.503.0010
Descripción:	PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.03.01.	2.3.1.1.	6.2.6.00.	Adquisición de equipos informáticos para administración general de servicios	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01.	2.3.1.1.	6.2.6.01.	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para administración general	111.600,00	0,00	111.600,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01.	2.3.1.1.	6.4.1.01.	Adquisición de software para administración general de servicios	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	193.600,00	0,00	193.600,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.03.	Concejalía de Servicios Sociales y Salud.
Servicio:	01.	Servicios Sociales

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.503.0010
Descripción:	PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	5.03.	Concejalía de Servicios Sociales y Salud.
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Sociales

<b>Año de Inicio:</b>	2024
<b>Año de Finalización:</b>	2024

<b>Código de Gasto:</b>	2024.4.503.0020
<b>Descripción:</b>	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES: reforma y adecentamiento de salas y despachos, salon de actos y salas de usos multiples: mobiliario y equipamiento tecnico

<b>Estado:</b>	Anual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.03.01.	2.3.1.3.	6.2.9.99.	Material y equipos para la prestación de servicios	19.500,00	0,00	19.500,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01.	2.3.1.3.	6.3.2.03.	Reformas y mejoras en construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	34.500,00	0,00	34.500,00	0,00	0,00	0,00



<b>Sección:</b>	5.03.	Concejalía de Servicios Sociales y Salud.
<b>Servicio:</b>	01.	Servicios Sociales

<b>Año de Inicio:</b>	2024
<b>Año de Finalización:</b>	2024

<b>Código de Gasto:</b>	2024.4.503.0020
<b>Descripción:</b>	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES: reforma y adecentamiento de salas y despachos, salon de actos y salas de usos multiples: mobiliario y equipamiento tecnico

<b>Estado:</b>	Anual
<b>Vinculación jurídica:</b>	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
<b>TOTAL</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Aplicación de los excesos de financiación				
			Excesos de financiación	2024	2025	2026	2027
<b>TOTAL</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.03.	Concejalía de Servicios Sociales y Salud.
Servicio:	01.	Servicios Sociales

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.503.0030
Descripción:	MEJORAS EN OTROS EQUIPAMIENTOS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.03.01.	2.3.1.9.	6.3.2.03.	Rehabilitación de otras construcciones de servicio de Acción Social	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00

Sección:	5.03.	Concejalía de Servicios Sociales y Salud.
Servicio:	01.	Servicios Sociales

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.503.0030
Descripción:	MEJORAS EN OTROS EQUIPAMIENTOS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0010
Descripción:	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES.Obras de adecuación en colegios de educación infantil y primaria

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.2.1.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	1.814.999,60	0,00	453.749,90	453.749,90	453.749,90	453.749,90
			TOTAL	1.814.999,60	0,00	453.749,90	453.749,90	453.749,90	453.749,90





Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0010
Descripción:	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES.Obras de adecuación en colegios de educación infantil y primaria

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0020
Descripción:	Material y equipamiento para TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.3.7.1.	6.2.5.02.	Material para Universidad Popular	3.630,00	0,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00
5.04.01.	3.3.7.1.	6.2.6.00.	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de	3.630,00	0,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00
5.04.01.	3.3.7.1.	6.2.9.99.	Equipos de proyección y sonido para los talleres organizados por la Universidad	15.427,50	0,00	4.537,50	3.630,00	3.630,00	3.630,00
5.04.01.	3.3.7.1.	6.4.1.01.	Adquisición de software para la Universidad Popular	14.520,00	0,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00
TOTAL				37.207,50	0,00	15.427,50	7.260,00	7.260,00	7.260,00



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0020
Descripción:	Material y equipamiento para TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0030
Descripción:	Mobiliario Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO bibliotecas

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.3.2.1.	6.3.5.	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	72.599,96	0,00	18.149,99	18.149,99	18.149,99	18.149,99
5.04.01.	3.3.2.1.	6.2.6.00.	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	18.150,00	0,00	4.537,50	4.537,50	4.537,50	4.537,50
			TOTAL	90.749,96	0,00	22.687,49	22.687,49	22.687,49	22.687,49



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0030
Descripción:	Mobiliario Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO bibliotecas

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0040
Descripción:	Herramientas y equipos de trabajo para el servicio de MANTENIMIENTO DE CENTROS DOCENTES

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.2.1.1.	6.2.3.03.	Utensilios y herramientas para centros docentes de enseñanza infantil y primaria	36.299,96	0,00	9.074,99	9.074,99	9.074,99	9.074,99
			TOTAL	36.299,96	0,00	9.074,99	9.074,99	9.074,99	9.074,99



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0040
Descripción:	Herramientas y equipos de trabajo para el servicio de MANTENIMIENTO DE CENTROS DOCENTES

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0050
Descripción:	Fondo bibliográfico y documental

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.3.2.1.	6.2.9.01.	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	72.599,96	0,00	18.149,99	18.149,99	18.149,99	18.149,99
			TOTAL	72.599,96	0,00	18.149,99	18.149,99	18.149,99	18.149,99





Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2024.4.504.0050
Descripción:	Fondo bibliográfico y documental

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.504.0060
Descripción:	Reforma integral del CENTRO DE EDUCACIÓN DIAMANTINO GARCÍA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.2.1.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00

Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.504.0060
Descripción:	Reforma integral del CENTRO DE EDUCACIÓN DIAMANTINO GARCÍA

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.06.	Concejalía de Juventud.
Servicio:	01.	Juventud.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.506.0010
Descripción:	Acondicionamiento sala de danza en semisotano de la Casa de la Juventud

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.06.01.	3.3.4.2.	6.2.9.99.	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	12.700,00	0,00	12.700,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	12.700,00	0,00	12.700,00	0,00	0,00	0,00

Sección:	5.06.	Concejalía de Juventud.
Servicio:	01.	Juventud.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.506.0010	
Descripción:	Acondicionamiento sala de danza en semisotano de la Casa de la Juventud	

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.06.	Concejalía de Juventud.
Servicio:	01.	Juventud.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.506.0020
Descripción:	EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE JUVENTUD: impresora de mesa, atril para actos y otro material diverso inventariable

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.06.01.	3.3.4.2.	6.2.6.01.	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00
5.06.01.	3.3.4.2.	6.2.9.99.	Material y equipos para prestación de servicio de promoción y servicio a la	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.06.	Concejalía de Juventud.
Servicio:	01.	Juventud.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.506.0020
Descripción:	EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE JUVENTUD: impresora de mesa, atril para actos y otro material diverso inventariable

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación				
			financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.07.	Concejalía de Igualdad
Servicio:	01.	Igualdad

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.507.0010
Descripción:	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IGUALDAD: ludoteca y bebeteca

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.07.01.	2.3.1.8.	6.2.9.99.	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.07.	Concejalía de Igualdad
Servicio:	01.	Igualdad

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.507.0010
Descripción:	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IGUALDAD: ludoteca y bebeteca

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.08.	Concejalía de Deportes.
Servicio:	01.	Deportes.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.508.0010
Descripción:	Reforma de las INSTALACIONES DEPORTIVAS PABLO VI

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.08.01.	3.4.2.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de instalaciones deportivas	1.230.000,00	0,00	30.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.230.000,00	0,00	30.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00

Sección:	5.08.	Concejalía de Deportes.
Servicio:	01.	Deportes.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.508.0010
Descripción:	Reforma de las INSTALACIONES DEPORTIVAS PABLO VI

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación				
			financiación	2024	2025	2026	2027	
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.08.	Concejalía de Deportes.
Servicio:	01.	Deportes.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.508.0020
Descripción:	Iluminación LED en campos de futbol

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.08.01.	3.4.2.1.	6.3.2.03.	Rehabilitación de instalaciones deportivas	165.000,00	0,00	165.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	165.000,00	0,00	165.000,00	0,00	0,00	0,00

Sección:	5.08.	Concejalía de Deportes.
Servicio:	01.	Deportes.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.4.508.0020
Descripción:	Iluminación LED en campos de futbol

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos ejercicio anterior	Previsión 2024	Proyección		
						2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
				2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.08.	Concejalía de Deportes.
Servicio:	01.	Deportes.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.508.0030
Descripción:	NUEVA PISCINA DE VERANO

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.08.01.	3.4.2.1.	6.2.2.03.	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	1.060.000,00	0,00	60.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.060.000,00	0,00	60.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00



Sección:	5.08.	Concejalía de Deportes.
Servicio:	01.	Deportes.

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2024.4.508.0030
Descripción:	NUEVA PISCINA DE VERANO

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Aplicaciones Presupuestarias

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección		
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de	Aplicación de los excesos de financiación			
			financiación	2024	2025	2026	2027
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**

- ✓ **ACTUACIONES DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO**





Sección:	2.02.	Patrimonio municipal del suelo
Servicio:	01.	Gestión del patrimonio municipal del suelo

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2022.2.222.0010
Descripción:	OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UE2 SU07 "CERCADILLOS"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
2.02.01.	1.5.1.7.	6.8.1.02.	Gastos de urbanización de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	4.146.685,20	0,00	120.761,20	4.025.924,00	0,00	0,00
			TOTAL	4.146.685,20	0,00	120.761,20	4.025.924,00	0,00	0,00



Sección:	5.08	Concejalía de Deporte
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2027

Código de Gasto:	2022.2.664.0010
Descripción:	Construcción de pabellón deportivo y urbanización colindante en avenida Mar Mediterráneo

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.08.01.	3.4.2.1.	6.2.2.03.	Gastos de inversión nueva en construcciones de instalaciones deportivas	7.510.242,94	0,00	220.000,00	1.442.755,35	2.885.510,71	2.961.976,88
			TOTAL	7.510.242,94	0,00	220.000,00	1.442.755,35	2.885.510,71	2.961.976,88



Sección:	5.08	Concejalía de Deporte
Servicio:	01.	Deporte

Año de Inicio:	2022
Año de Finalización:	2026

Código de Gasto:	2022.2.664.0020
Descripción:	Construcción de pista de atletismo en el SUO 7 (UE 2 SUP R2) "Los Cercadillos"

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.08.01.	3.4.2.1.	6.2.2.03.	Gastos de inversión nueva en construcciones de instalaciones deportivas	2.560.434,48	0,00	92.541,98	1.233.946,25	1.233.946,25	0,00
			TOTAL	2.560.434,48	0,00	92.541,98	1.233.946,25	1.233.946,25	0,00



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**

✓ OTROS PROYECTOS DE GASTOS



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2013.3.103.0011
Descripción:	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2023/2024

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	164.735,59	49.416,96	115.318,63	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	164.735,59	49.416,96	115.318,63	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2025

Código de Gasto:	2013.3.103.0012
Descripción:	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2024/2025

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	164.735,59	0,00	49.416,96	115.318,63	0,00	0,00
			TOTAL	164.735,59	0,00	49.416,96	115.318,63	0,00	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2015.3.103.0018
Descripción:	Escuela infantil el acebuche curso escolar 2023/2024

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	421.529,08	126.838,84	294.690,24	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	421.529,08	126.838,84	294.690,24	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2026

Código de Gasto:	2015.3.103.0019
Descripción:	Escuela infantil el acebuche curso escolar 2024/2025

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	843.058,16	0,00	126.838,84	421.529,08	294.690,24	0,00
			TOTAL	843.058,16	0,00	126.838,84	421.529,08	294.690,24	0,00



Sección:	5.04.	Concejalía de de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.4.222.0020
Descripción:	Cánones por implantación de proyectos digitales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.04.01.	3.3.2.1.	2.1.6.01.	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	17.394,40	15.220,10	2.174,30	0,00	0,00	0,00
5.04.01.	3.3.2.1.	6.4.1.02.	Costes de producción de programas informáticos	3.243,89	3.243,89	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	20.638,29	18.463,99	2.174,30	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.04.	Concejalía de de Educación y Formación Profesional.
Servicio:	01.	Educación

Año de Inicio:	2019
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2019.4.222.0020
Descripción:	Cánones por implantación de proyectos digitales

Estado:	Plurianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa y Cuantitativa

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Orgánica	Económica	Denominación	Ingreso Total	Recursos	Previsión	Proyección			
				ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS EXCESOS DE FINANCIACIÓN**

Orgánica	Económica	Denominación	Excesos de financiación	Aplicación de los excesos de financiación			
			2024	2025	2026	2027	
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.07.	Concejalía de Igualdad
Servicio:	01.	Igualdad

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.3.663.0010
Descripción:	Proyecto Plan Corresponsable

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

### GESTIÓN DEL GASTO

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.07.01.	2.3.1.8.	1.2.0.01.	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Igualdad	50.549,12	2.227,80	48.321,32	0,00	0,00	0,00
5.07.01.	2.3.1.8.	1.2.1.00.	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad	27.860,52	1.184,40	26.676,12	0,00	0,00	0,00
5.07.01.	2.3.1.8.	1.2.1.01.	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad	65.180,64	2.678,40	62.502,24	0,00	0,00	0,00
5.07.01.	2.3.1.8.	1.5.0.	Productividad del personal Funcionario adscrito a Igualdad de Género	13.200,60	663,00	12.537,60	0,00	0,00	0,00
5.07.01.	2.3.1.8.	1.6.0.00.	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de servicio	45.378,00	0,00	45.378,00	0,00	0,00	0,00
5.07.01.	2.3.1.8.	2.2.6.09.	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				216.168,88	6.753,60	209.415,28	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.07.	Concejalía de Igualdad
Servicio:	01.	Igualdad

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.3.663.0020
Descripción:	Programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género que desarrollen las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.07.01.	2.3.1.8.	2.2.6.09.	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	92.603,11	0,00	92.603,11	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	92.603,11	0,00	92.603,11	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.03.	Concejalía de Servicios Sociales y Salud
Servicio:	01.	Servicios Sociales

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.4.662.0010
Descripción:	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (PPES) / Contrataciones de carácter temporal a personas que padezcan problemáticas socioeconómicas graves

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativo

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.03.01.	2.3.1.9.	1.3.1.	Remuneraciones al personal laboral temporal adscrito a programas de acción	1.210.485,62	0,00	1.210.485,62	0,00	0,00	0,00
5.03.01.	2.3.1.9.	1.6.0.00.	Cuotas sociales a la Seguridad Social del personal adscrito a programas de acción	448.664,58	0,00	448.664,58	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.659.150,20	0,00	1.659.150,20	0,00	0,00	0,00



Sección:	5.03.	Concejalía de Servicios Sociales y Salud
Servicio:	01.	Servicios Sociales

Año de Inicio:	2023
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2023.4.662.0020
Descripción:	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL 2023 de la Diputación de Sevilla

Estado:	Bianual
Vinculación jurídica:	Cualitativo

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.03.01.	2.3.1.3.	4.8.0.02.	Prestaciones económicas complementarias de carácter urgente o coyuntural,	175.492,25	0,00	175.492,25	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	175.492,25	0,00	175.492,25	0,00	0,00	0,00





Sección:	5.03.	Concejalía de Servicios Sociales y Salud
Servicio:	01.	Servicios Sociales

Año de Inicio:	2024
Año de Finalización:	2024

Código de Gasto:	2024.3.503.0010
Descripción:	Ayudas económicas FAMILIARES DE ATENCIÓN AL NIÑO

Estado:	Anual
Vinculación jurídica:	Cualitativa

**GESTIÓN DEL GASTO**

Orgánica	Programa	Económica	Denominación	Coste Total	Coste	Dotación	Proyección		
					ejercicio anterior	2024	2025	2026	2027
5.03.01.	2.3.1.6.	4.8.0.01.	Ayudas Económicas Familiares	160.830,57	0,00	160.830,57	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	160.830,57	0,00	160.830,57	0,00	0,00	0,00



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO**

- ✓ CUENTA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO 2020
- ✓ CUENTA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO 2022
- ✓ ESCENARIOS DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO**

- ✓ CUENTA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO 2020
- ✓ CUENTA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO 2022





## DELEGACIÓN DE HACIENDA

(VIII) Resolución / Intervención / Expte. 5778/2021, sobre aprobación de la cuenta de liquidación del ejercicio 2020 del Patrimonio Municipal del Suelo.

Por el Viceinterventor Municipal se ha emitido informe del siguiente tenor:

*“El artículo 71.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía establece que “los órganos de control y fiscalización de la Administración titular de los patrimonio públicos del suelo velarán por la correcta gestión de los bienes y recursos que la integran. En tal sentido, la **cuenta de liquidación anual** de dicho patrimonio se integrará de forma separada, en los presupuestos de la Administración Pública titular de los mismos”*

*Por parte de esta Intervención se ha procedido a la elaboración de dicha cuenta de liquidación correspondiente al ejercicio 2020, habiéndose solicitado a Secretaría, como servicio responsable del Inventario de Bienes, la emisión de informe sobre la determinación y valor de los bienes integrantes del PMS. Por parte del Vicesecretario Municipal se emitió informe al respecto con fecha 13 de abril de 2021.*

*De la información que consta en la contabilidad municipal así como en el informe emitido por el Vicesecretario Municipal podemos concluir, que a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de liquidación anual de dicho Patrimonio es la siguiente:*

### 1.- BIENES INMUEBLES.

*En este apartado nos remitimos a los informe del Vicesecretario Municipal y Arquitecta Municipal que relacionan y valoran uno a uno dichos bienes obteniéndose los siguientes totales*

1a. Terrenos.....	<b>18.338.003,13</b> euros
1b. Construcciones.....	<b>324.233,34</b> euros

### 3.- FONDOS LÍQUIDOS.

*En este apartado se recogen los ingresos derivados de la gestión del PMS, los obtenidos en virtud de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable, las sanciones por infracciones urbanísticas, los obtenidos por conversión a metálico del aprovechamiento urbanístico, los procedentes de convenios urbanísticos y cualesquiera otros que la normativa vigente integra en el PMS.*

*Dichos ingresos en orden a su control y seguimiento se han integrado en Proyectos de Gastos con Financiación Afectada debiéndose distinguir los que a fecha 31.12.2020 no tienen asignado un gasto concreto de los que si lo tienen y se encuentran en ejecución.*

*En tal sentido tenemos:*



Cód. Validación: 4RF35W6QH4M4SPJQFGRWHM4FW  
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Validación: 4RF35W6QH4M4SPJQFGRWHM4FW  
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 15



3a. Proyectos que **no presentan asignado un gasto concreto**:

2002.1.100.0020	4.110.795,72	1.505.179,31	147.265,95	2.752.882,36
2002.1.100.0030	118.515,97	0,00	2.846,73	121.362,70
2002.1.100.0040	8.720,31	0,00	0,00	8.720,31
2002.1.100.0050	65.494,60	0,00	0,00	65.494,60
2002.1.100.0061	463.669,26	28.548,98	70.320,87	505.441,15
2002.1.100.0070	19.170,57	0,00	0,00	19.170,57
2002.1.100.0090	1.669.949,24	0,00	0,00	1.669.949,24
2002.1.100.0100	2.633.564,76	0,00	0,00	2.633.564,76
2002.1.100.0101	2.574.669,77	0,00	0,00	2.574.669,77
2002.1.100.0102	583.893,79	0,00	0,00	583.893,79
2002.1.100.0103	63.730,00	0,00	0,00	63.730,00
2002.1.100.0104	81.006,47	0,00	0,00	81.006,47
<b>TOTAL</b>	<b>12.393.180,46</b>	<b>1.533.728,29</b>	<b>220.433,55</b>	<b>11.079.885,72</b>

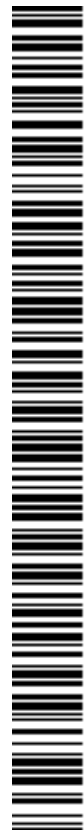
3b. Proyectos que **tienen asignado un gasto concreto** y están en ejecución:

2005.2.330.0400	13.918,55	0,00	0,00	13.918,55
2005.2.330.0700	78.191,80	2.324,46	0,00	75.867,34
2007.2.120.0203	9.758,59	0,00	0,00	9.758,59
2006.2.100.0010	17.425,38	0,00	0,00	17.425,38
2006.0.110.0201	465.409,18	0,00	0,00	465.409,18
2008.2.100.0010	25.282,90	0,00	0,00	25.282,90
2009.2.100.0032	474.211,66	0,00	0,00	474.211,66
2011.2.100.0020	1.556,65	0,00	0,00	1.556,65
2005.2.110.0100	42.114,18	0,00	0,00	42.114,18
2007.2.100.0010	270.935,60	0,00	0,00	270.935,60
2014.0.200.0020	144.096,94	116.839,13	0,00	27.257,81
2020.2.229.0010	0,00	689.095,60	1.505.179,31	816.083,71
<b>TOTAL</b>	<b>1.542.901,43</b>	<b>808.259,19</b>	<b>1.505.179,31</b>	<b>2.239.821,55</b>

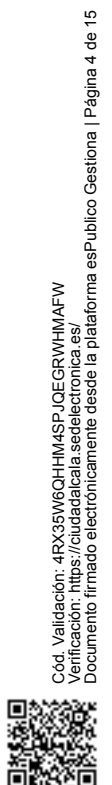
Por último debe indicarse que a fecha 31.12.2020 aparecen en la contabilidad con la naturaleza de **depósito** la cantidad de 907.447,88 euros correspondiente a cantidades anticipadas de los conciertos de colaboración para facilitar la formulación y ejecución de la revisión del PGOU.”

Visto el informe transcrito, y conforme a la resolución de la Alcaldía n.º 334/2019, de 28 de junio, sobre delegación de competencias, por la presente **he resuelto**:

**Primero.-** Aprobar la cuenta de liquidación del Patrimonio Municipal del Suelo del ejercicio 2020 conforme a los datos que constan en la parte expositiva de esta resolución.



Cód. Validación: 4RFX35W6OHM4SPJQFGRWHMAFW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 4RFX35W6OHM4SPJQFGRWHMAFW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 15



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

Lo manda, decreta y firma el señor concejal-delegado de Hacienda, Francisco Jesús Mora Mora, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El secretario general, José Antonio Bonilla Ruiz.

***Documento firmado electrónicamente***



Cód. Validación: 4RX35W6OHM4SPJQFGRWHMAFW  
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 4RX35W6OHM4SPJQFGRWHMAFW  
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 15





## DELEGACIÓN DE HACIENDA

(VIII) Resolución / Intervención / Expte. 5774/2022, sobre aprobación de la cuenta de liquidación del ejercicio 2022 del Patrimonio Municipal del Suelo.

Por el Viceinterventor Municipal se ha emitido informe del siguiente tenor:

*“El artículo 269 del Decreto Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, establece que los órganos de control y fiscalización de la Administración titular de los patrimonios públicos del suelo velarán por la correcta gestión de los bienes y recursos que los integran. En tal sentido la liquidación de la gestión anual de la explotación se acompañará a la de cuentas de la ejecución de los correspondientes presupuestos anuales y será objeto de control por el órgano municipal competente. Los órganos de control y fiscalización de la Administración titular de los Patrimonios Públicos de Suelo velarán por la correcta gestión de los bienes y recursos que los integran, en tal sentido, la cuenta de liquidación anual de dicho patrimonio se integrará, de forma separada, en los presupuestos de la Administración Pública titular del mismo.*

*Por parte de esta Intervención se ha procedido a la elaboración de dicha cuenta de liquidación correspondiente al ejercicio 2022, habiéndose solicitado a Secretaría, como servicio responsable del Inventario de Bienes, la emisión de informe sobre la determinación y valor de los bienes integrantes del PMS. Por parte del Vicesecretario Municipal se emitió informe al respecto con fecha 23 de enero de 2023.*

*De la información que consta en la contabilidad municipal así como en el informe emitido por el Vicesecretario Municipal podemos concluir, que a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de liquidación anual de dicho Patrimonio es la siguiente:*

### 1.- BIENES INMUEBLES.

*En este apartado nos remitimos a los informe del Vicesecretario Municipal y Arquitecta Municipal que relacionan y valoran uno a uno dichos bienes obteniéndose los siguientes totales*

1a. Terrenos.....	<b>21.810.934,83</b> euros
1b. Construcciones.....	<b>324.233,34</b> euros

### 3.- FONDOS LÍQUIDOS.

*En este apartado se recogen los ingresos derivados de la gestión del PMS, los obtenidos en virtud de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable, las sanciones por infracciones urbanísticas, los obtenidos por conversión a metálico del aprovechamiento urbanístico, los procedentes de convenios urbanísticos y cualesquiera otros que la normativa vigente integra en el PMS.*

*Dichos ingresos en orden a su control y seguimiento se han integrado en Proyectos de Gastos con Financiación Afectada debiéndose distinguir los que a fecha 31.12.2022 no tienen asignado un gasto concreto de los que si lo tienen y se encuentran en ejecución.*

*Dado que durante el ejercicio 2021 no ha sido preceptiva la obligación de realizar la presente cuenta de liquidación se va a recoger tan sólo el saldo existente a 31 de*

Francisco Jesús Mora Mora (1 de 2)  
EL CONCEJAL DELEGADO  
Fecha Firma: 15/05/2023  
HASH: efa3c7b42eedf1a4d616c1d1d7e6ad

JOSE ANTONIO BONILLA RUJZ (2 de 2)  
El secretario general  
Fecha Firma: 15/05/2023  
HASH: eaec2e6b354c754278b3a5a6c349a3f

**RESOLUCION CONCEJAL DELEGADO**  
Número: 2023-1489 Fecha: 15/05/2023

Cód. Validación: C3DSKZHQYM4K64S9ZD6MRKRS3  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Cód. Validación: 4RX35W6OHM4SPJQEGRWJHMAFW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 15





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

diciembre de 2022.

En tal sentido tenemos:

3a. Proyectos que **no presentan asignado un gasto concreto**:

2002.1.100.0010	14.095,76
2002.1.100.0020	1.578.991,20
2002.1.100.0030	118.515,97
2002.1.100.0040	8.720,31
2002.1.100.0050	65.494,60
2002.1.100.0061	604.885,67
2002.1.100.0070	19.170,57
2002.1.100.0090	1.669.949,24
2002.1.100.0100	2.633.564,76
2002.1.100.0101	2.574.669,77
<b>TOTAL</b>	<b>9.288.057,85</b>

3b. Proyectos que **tienen asignado un gasto concreto y están en ejecución**:

2005.2.330.0400	13.918,55
2005.2.330.0700	68.893,93
2006.2.100.0010	17.425,38
2006.0.110.0201	472.792,58
2008.2.100.0010	25.282,90
2009.2.100.0032	487.621,66
2011.2.100.0020	1.556,65
2007.2.100.0010	270.935,60
2020.2.229.0010	816.083,71
2022.2.221.0010	345.853,17
2022.2.222.0010	71.036,00
2022.2.664.0010	130.561,67
2022.2.664.0020	54.436,46
2022.2.664.0031	187.099,59
2022.2.664.0032	37.755,19
<b>TOTAL</b>	<b>3.001.253,04</b>

Por último debe indicarse que a fecha 31.12.2022 aparecen en la contabilidad con la naturaleza de **depósito** la cantidad de 646.543,89 euros correspondiente a cantidades anticipadas de los conciertos de colaboración para facilitar la formulación y ejecución de la revisión del PGOU.

De todo lo expuesto **se propone** al concejal-delegado de Hacienda se adopte el siguiente **acuerdo** :

“Aprobar la cuenta de liquidación del Patrimonio Municipal del Suelo del ejercicio 2022 conforme a los datos que constan en el presente informe.”

**RESOLUCION CONCEJAL DELEGADO**  
Número: 2023-1489 Fecha: 15/05/2023

Cód. Validación: C3DSKZHQYM4K64S9ZD6MRKRS3  
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Cód. Validación: 4RX35W6OHM4SPJQEGRWJMAFW  
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 15





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

Visto el informe transcrito, y conforme a la resolución de la Alcaldía n.º 334/2019, de 28 de junio, sobre delegación de competencias, por la presente **he resuelto**:

**Primero.-** Aprobar la cuenta de liquidación del Patrimonio Municipal del Suelo del ejercicio 2022 conforme a los datos que constan en la parte expositiva de esta resolución.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

Lo manda, decreta y firma el señor concejal-delegado de Hacienda, Francisco Jesús Mora Mora, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El secretario general, José Antonio Bonilla Ruiz.

*Documento firmado electrónicamente*

**RESOLUCION CONCEJAL DELEGADO**  
Número: 2023-1489 Fecha: 15/05/2023

Cód. Validación: C3DSKZHQM4K64S9ZD6MRKRS3  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 4RX35W6OHM4SPJQFGRWHMAFW  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 15



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO**

✓ **ESCENARIOS DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO**



**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

DEBE	2019		HABER	2019	
	A) GASTOS			B) INGRESOS	
0. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR		0,00	0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		10.594.850,95
Estados de liquidación del presupuesto 2018	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2018	10.594.850,95	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial (art. 75.2.a) LOUA)		0,00	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los		0,00
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y gestión de los bienes del patrimonio público del suelo (art. 75.2.b) LOUA)		0,00	2. Cuotas de urbanización de sectores o unidades de ejecución (art.		0,00
3. Promoción de viviendas de protección oficial (art. 75.2.c) LOUA) Adquisición de suelo para vivienda protegida	0,00		3. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión		0,00
4. Ejecución de actuaciones públicas para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas y de edificaciones (art. 75.2.d) LOUA) PLAN ALMENA FRENTE NORTE ALCAZABAS OCCIDENTALES. PATIO DE SILOS Y ALCAZAR R	3.107,03	3.107,03	4. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de		0,00
5. Actuaciones en equipamientos y espacios libres (art. 197.2 LOUA) Obtención de Suelo y Ejecución de Dotaciones expropiación solar calle Orellana 2	104.207,14	104.207,14	5. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la		1.235.492,29
6. Gastos de urbanización (art. 30.2.regla 3ª LOUA)		0,00	Canon de urbanización de planta fotovoltaica	1.145.364,69	
7. Urbanización de los Sistemas Generales (art. 113.1.j) LOUA) Sistemas Generales: viales y espacios públicos. Terrenos colindantes UE71	599.219,16	599.219,16	Canon de urbanización. Otros	90.127,60	
8. Compensaciones a propietarios afectados por sistemas generales y restantes dotaciones (art. 54.2.c) LOUA)		0,00	6. Enajenación de acciones		0,00
			7. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos <u>Uso Industrial</u> <u>Uso Terciario</u> <u>Uso Residencial</u>		0,00
			8. Sanciones o infracciones urbanísticas (art. 197 de la LOUA) Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	23.310,00	23.310,00
			9. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 95 de la LOUA)		0,00
			10. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>706.533,33</b>	<b>706.533,33</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.853.653,24</b>	<b>11.853.653,24</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>11.147.119,91</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos (art. 30.3. LOUA) Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	63.908,42 0,00	63.908,42	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 54.2.a) de la LOUA) Formulación y ejecución de la revisión del PGOU Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	1.061.293,81 0,00	1.061.293,81
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>63.908,42</b>	<b>63.908,42</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.061.293,81</b>	<b>1.061.293,81</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>997.385,39</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>12.144.505,30</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>0,00</b>



**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

DEBE	2020		HABER	2020	
	A) GASTOS			B) INGRESOS	
0. DÉFICIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		0,00	0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		11.147.119,91
Estados de liquidación del presupuesto 2019	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2019	11.147.119,91	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial (art. 75.2.a) LOUA)		0,00	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos (art. 54.2.b) de la LOUA)		0,00
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y gestión de los bienes del patrimonio público del suelo (art. 75.2.b) LOUA)		0,00	2. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración (art. 72.a) de la LOUA)		0,00
3. Promoción de viviendas de protección oficial (art. 75.2.c) LOUA)		0,00	3. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)		0,00
4. Ejecución de actuaciones públicas para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas y de edificaciones (art. 75.2.d) LOUA)		116.839,13	4. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)		114.437,71
Ejecución de actuaciones públicas para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas d	116.839,13		Canon de urbanización	114.437,71	
5. Actuaciones en equipamientos y espacios libres (art. 197.2 LOUA)		0,00	5. Enajenación de acciones		0,00
6. Gastos de urbanización (art. 30.2.regla 3ª LOUA)		0,00	6. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos		0,00
7. Urbanización de los Sistemas Generales (art. 113.1.j) LOUA)		0,00	<u>Uso Industrial</u>		
8. Compensaciones a propietarios afectados por sistemas generales y restantes dotaciones (art. 54.2.c) LOUA)		0,00	<u>Uso Terciario</u>		
			<u>Uso Residencial</u>		
			7. Sanciones o infracciones urbanísticas (art. 197 de la LOUA)		74.729,83
			Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	74.729,83	
			8. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 95 de la LOUA)		0,00
			9. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	116.839,13	<b>116.839,13</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	11.336.287,45	<b>11.336.287,45</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>11.219.448,32</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos (art. 30.3. LOUA)		90.277,60	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 54.2.a) de la LOUA)		997.385,39
Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU	90.277,60		Formulación y ejecución de la revisión del PGOU	997.385,39	
Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00		Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	90.277,60	<b>90.277,60</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	997.385,39	<b>997.385,39</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>907.107,79</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00		SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	0,00	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	0,00	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>12.126.556,11</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>0,00</b>



**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

DEBE	2021		HABER	2021	
	A) GASTOS			B) INGRESOS	
0. DÉFICIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		0,00	0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		11.219.448,32
Estados de liquidación del presupuesto 2020	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2020	11.219.448,32	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial (art. 75.2.a) LOUA) UE 2 del SUP R2 LOS CERCADILLOS – USO RESIDENCIAL	1.622.900,98	1.622.900,98	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos (art. 54.2.b) de la LOUA) Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	14.095,76	14.095,76
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y gestión de los bienes del patrimonio publico del suelo (art. 75.2.b) LOUA)		0,00	2. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración (art. 72.a) de la LOUA)		0,00
3. Promoción de viviendas de protección oficial (art. 75.2.c) LOUA)		0,00	3. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de aprovechamiento (art. 54.2.c) de la LOUA)		0,00
4. Ejecución de actuaciones publicas para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas y de edificaciones (art. 75.2.d) LOUA)		0,00	4. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA) Canon por aprovechamientos urbanísticos	1.430.541,88	1.430.541,88
5. Actuaciones en equipamientos y espacios libres (art. 197.2 LOUA) SUP R2 LOS CERCADILLOS - SISTEMA GENERAL DEPORTIVO	1.850.030,72	1.850.030,72	5. Enajenación de acciones		0,00
6. Gastos de urbanización (art. 30.2.regla 3ª LOUA)		0,00	6. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos <u>Uso Industrial</u> <u>Uso Terciario</u> <u>Uso Residencial</u>		0,00
7. Urbanización de los Sistemas Generales (art. 113.1.j) LOUA)		0,00	7. Sanciones o infracciones urbanísticas (art. 197 de la LOUA) Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	78.768,74	78.768,74
8. Compensaciones a propietarios afectados por sistemas generales y restantes dotaciones (art. 54.2.c) LOUA)		0,00	8. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 95 de la LOUA)		0,00
			9. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.472.931,70</b>	<b>3.472.931,70</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.742.854,70</b>	<b>12.742.854,70</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>9.269.923,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos (art. 30.3. LOUA) Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00 0,00	0,00	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 54.2.a) de la LOUA) Formulación y ejecución de la revisión del PGOU Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	907.107,79 0,00	907.107,79
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>907.107,79</b>	<b>907.107,79</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>907.107,79</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>		<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>10.177.030,79</b>	<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>		<b>0,00</b>



**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

DEBE	2022		HABER	2022	
<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>		
<b>0. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>0,00</b>	<b>0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>9.269.923,00</b>
Estados de liquidación del presupuesto 2021	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2021	9.269.923,00	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas (art. 129.2.a) de la LISTA) UE 2 del SUP R2 LOS CERCADILLOS – USO RESIDENCIAL	0,00	0,00	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos (art. 32.b) de la LISTA)	4.731,14	4.731,14
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo (art. 129.2.c) de la LISTA)		0,00	2. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración (art. 128.a) de la LISTA)		0,00
3. Construcción de viviendas protegidas (art. 129.1.a) de la LISTA) Adquisición de suelo para vivienda protegida		0,00	3. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de aprovechamiento		0,00
4. La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad (art. 129.2.d) de la LISTA) PLAN ALMENA FRENTE NORTE ALCAZABAS OCCIDENTALES, PATIO DE SILOS Y ALCAZAR R	11.777,08	11.777,08	4. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 128.e) de la LISTA) Canon de urbanización	1.069.829,76	1.069.829,76
5. La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico (art. 129.1.e) de la LISTA) JUSTIPRECIO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE REVERSIÓN PARA RESTITUCIÓN DE INDEMNIZACIÓN EXPROPIATORIA PERCIBIDA POR EXPROPIADO FINCA N° 3 CALLE NICOLÁS ALPÉRIZ N° 1	345.853,17	706.001,43	6. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos <u>Uso Industrial</u> <u>Uso Terciario</u> <u>Uso Residencial</u>		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO Y URBANIZACIÓN COLINDANTE (2 FASES) EN AVENIDA MAR MEDITERRÁNEO	0,00		5. Enajenación de acciones		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL SUO-7 (SUP-R2) "LOS CERCADILLOS"	0,00		7. Sanciones oor infracciones urbanísticas (art. 128.d) de la LISTA) Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	24.729,20	24.729,20
EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ ALHUCEMA BARRIADA DE SAN RAFAEL	187.099,59		8. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 9.4 de la LISTA)		0,00
EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ REYES CATÓLICOS	37.755,19		9. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
Expropiación de una superficie integrada en el Sistema General de Equipamiento SGE-6	135.293,48				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>717.778,51</b>	<b>717.778,51</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.369.213,10</b>	<b>10.369.213,10</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>9.651.434,59</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>	
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00 0,00	0,00	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 9.4 de la LISTA) Formulación y ejecución de la revisión del PGOU Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	907.107,79 0,00	907.107,79
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>907.107,79</b>	<b>907.107,79</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>	<b>907.107,79</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>	
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>	
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>	<b>10.558.542,38</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>	<b>0,00</b>	





**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

DEBE	2023		HABER	2023	
<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>		
<b>0. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>0,00</b>	<b>0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>9.651.434,59</b>
Estados de liquidación del presupuesto 2022	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2022	9.651.434,59	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas (art. 129.2.a) de la LISTA) UE 2 del SUP R2 LOS CERCADILLOS – USO RESIDENCIAL	0,00	0,00	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos (art. 32.b) de la LISTA)		0,00
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo (art. 129.2.c) de la LISTA) OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UE 2 SUO 7 "CERCADILLOS".	0,00	0,00	2. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración (art. 128.a) de la LISTA)		0,00
3. Construcción de viviendas protegidas (art. 129.1.a) de la LISTA)		0,00	3. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de aprovechamiento		0,00
4. La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad (art. 129.2.d) de la LISTA)		0,00	4. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 128.e) de la LISTA) Canon de urbanización	62.893,67	62.893,67
5. La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico (art. 129.1.e) de la LISTA) APERTURA DE NUEVO VIARIO COMO EJJE DE MOVILIDAD DEL CENTRO URBANO	0,00	570.707,95	5. Enajenación de acciones		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO Y URBANIZACIÓN COLINDANTE (2 FASES) EN AVENIDA MAR MEDITERRÁNEO	0,00		6. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos <u>Uso Industrial</u> <u>Uso Terciario</u> <u>Uso Residencial</u>		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL SUO-7 (SUP-R2) "LOS CERCADILLOS"	0,00		7. Sanciones oor infracciones urbanísticas (art. 128.d) de la LISTA) Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	30.394,20	30.394,20
EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ ALHUCEMA BARRIADA DE SAN RAFAEL	187.099,59		8. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 9.4 de la LISTA)		0,00
EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ REYES CATÓLICOS	37.755,19		9. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
DERECHO DE REVERSIÓN PARA RESTITUCIÓN DE INDEMNIZACIÓN EXPROPIATORIA PERCIBIDA POR EXPROPIADO FINCA N° 3 CALLE NICOLÁS ALFARRI7 N° 1	345.853,17				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>570.707,95</b>	<b>570.707,95</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.744.722,46</b>	<b>9.744.722,46</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACIÓN DISPONIBLE</b>	<b>9.174.014,51</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>	
- Depósitos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00 0,00	0,00	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 9.4 de la LISTA) Formulación y ejecución de la revisión del PGOU Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	907.107,79 0,00	907.107,79
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>907.107,79</b>	<b>907.107,79</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>	<b>907.107,79</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>	
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>	
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>	<b>10.081.122,30</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>	<b>131.085,87</b>	



**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**  
**INGRESOS Y RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO**

DEBE	2024		HABER	2024	
<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>		
<b>0. DÉFICIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>0,00</b>	<b>0. EXCESO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>9.174.014,51</b>
Estados de liquidación del presupuesto 2022	0,00		Estados de liquidación del presupuesto 2022	9.174.014,51	
1. Adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas (art. 129.2.a) de la LISTA) UE 2 del SUP R2 LOS CERCADILLOS – USO RESIDENCIAL	0,00	0,00	1. Ingresos derivados de la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos (art. 32.b) de la LISTA)		0,00
2. Conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo (art. 129.2.c) de la LISTA) OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UE 2 SUO 7 "CERCADILLOS".	71.036,00	71.036,00	2. Enajenación de bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración (art. 128.a) de la LISTA)		0,00
3. Construcción de viviendas protegidas (art. 129.1.a) de la LISTA)		0,00	3. Sustitución por su equivalente económico de los excedentes de aprovechamiento		0,00
4. La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad (art. 129.2.d) de la LISTA)		0,00	4. Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable (art. 128.e) de la LISTA)		0,00
5. La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico (art. 129.1.e) de la LISTA) APERTURA DE NUEVO VIARIO COMO EJE DE MOVILIDAD DEL CENTRO URBANO	0,00	123.904,31	5. Enajenación de acciones		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO Y URBANIZACIÓN COLINDANTE (2 FASES) EN AVENIDA MAR MEDITERRÁNEO	69.467,85		6. Venta de parcelas correspondientes a desarrollos urbanísticos <u>Uso Industrial</u> <u>Uso Terciario</u> <u>Uso Residencial</u>		0,00
CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL SUO-7 (SUP-R2) "LOS CERCADILLOS"	54.436,46		7. Sanciones o infracciones urbanísticas (art. 128.d) de la LISTA) Servicios Territoriales (Administración Tributaria)	95.398,07	95.398,07
			8. Otras aportaciones en virtud de convenios de gestión (art. 9.4 de la LISTA)		0,00
			9. Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal.		0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>194.940,31</b>	<b>194.940,31</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.269.412,58</b>	<b>9.269.412,58</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>9.074.472,27</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>	
- Depositos recibidos afectos al cumplimiento de convenios urbanísticos Devolución de aportaciones para formulación y ejecución de la revisión del PGOU Devolución de aportaciones para sufragar gastos de urbanización	0,00 0,00	0,00	- Otras aportaciones en virtud de convenio urbanístico (art. 9.4 de la LISTA) Formulación y ejecución de la revisión del PGOU Otras aportaciones para sufragar gastos de urbanización	907.107,79 0,00	907.107,79
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>907.107,79</b>	<b>907.107,79</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>	<b>907.107,79</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION NO DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>	
- Finalidades de las aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00	- Aportaciones en virtud de convenio urbanístico para la mejora del estándar de espacios libres y dotaciones a nivel ciudad de carácter local y supramunicipal. SUO22 S1 y SUS4 S2 "Carretila-Pirotecnia SUNP R5"	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION DISPONIBLE</b>	<b>0,00</b>	
<b>EXCESO DE FINANCIACION TOTAL</b>	<b>9.981.580,06</b>		<b>DEFICIT DE FINANCIACION TOTAL</b>	<b>131.085,87</b>	



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ANEXO de PERSONAL  
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA**









RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																							
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DEMNINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%								
																								ESTADO DEL PUESTO															
																								VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	42	POLICIA LOCAL	ELECTIVA	COMPLETA	100.0							
1	1	18	14	1	3	169	2	JEFE DE SECCION DE TRAFICO	4	4.485,20	2041	1602	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMIN. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES		0,00	0,00	0,00	0,00	531,96	88,66	3.844,46	645,74	0,00	0,00	5.105,82	5.105,82	35,84	1.829,93	6.935,75	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	42	POLICIA LOCAL	ELECTIVA	COMPLETA	100.0
1	1	18	14	1	3	179	1	AGENTE DEL SERVICIO DE INSPECCION	20	0,00	20101	1514	URBANSISMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1	1	18	19	1	3	170	1	AGENTE ESPECIALISTA UNIDAD DE ATENCION A LA FAMILIA	20	20.635,10	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.012,02	433,88	6.282,60	1.047,10	17.087,28	2.947,86	0,00	3.105,48	46.285,76	46.285,76	37,14	17.190,54	63.476,30	VACANTE OPE 2022	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	25	1	3	170	2	AGENTE ESPECIALISTA UNIDAD DE ATENCION A LA FAMILIA	20	20.635,16	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.253,30	468,64	6.282,60	1.047,10	17.087,28	2.947,86	0,00	3.105,48	46.561,82	46.561,82	37,14	17.230,06	63.854,88	VACANTE OPE 2022	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	32	1	3	165	1	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	20.132,28	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.660,74	527,33	6.282,60	1.047,10	17.256,24	2.876,04	0,00	3.105,48	46.525,07	46.525,07	35,84	16.675,52	63.200,59	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	33	1	3	165	1	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	20.132,28	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.660,74	527,33	6.282,60	1.047,10	17.256,24	2.876,04	0,00	3.105,48	46.525,07	46.525,07	35,84	16.675,52	63.200,59	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	45	1	3	165	1	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	0,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1	1	18	57	1	3	165	1	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	0,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
																								VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0							
																								VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0							
1	1	18	33	1	3	165	5	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	0,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1	1	18	33	1	3	165	6	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	10.287,80	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.148,13	453,49	6.282,60	1.047,10	17.256,24	2.876,04	0,00	3.105,48	45.938,62	45.938,62	37,14	17.071,61	63.000,23	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	44	1	3	173	3	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	18.161,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.407,50	503,88	6.282,60	1.047,10	15.967,00	2.594,50	0,00	3.105,48	44.368,52	44.368,52	37,14	14.478,20	60.846,31	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	51	1	3	173	3	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	18.161,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.660,74	527,33	6.282,60	1.047,10	15.967,00	2.594,50	0,00	3.105,48	44.554,20	44.554,20	35,84	15.969,15	60.523,41	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	23	1	3	173	3	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	18.161,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.148,13	453,49	6.282,60	1.047,10	15.967,00	2.594,50	0,00	3.105,48	43.987,34	43.987,34	37,14	18.329,66	60.297,50	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	6	1	3	173	3	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA INFORME TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	18.161,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	2.632,52	379,64	6.282,60	1.047,10	15.967,00	2.594,50	0,00	3.105,38	43.381,28	43.381,28	37,14	16.111,81	59.493,07	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	53	1	3	172	3	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	15.246,80	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	4.243,47	611,27	6.282,60	1.047,10	13.967,88	2.177,36	0,00	3.105,48	42.305,52	42.305,52	35,84	16.163,09	57.468,40	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	19	1	3	172	3	AGENTE SALA DE RADIO TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	20.132,28	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.660,74	527,33	6.282,60	1.047,10	17.256,24	2.876,04	0,00	3.105,48	46.525,07	46.525,07	35,84	16.675,52	63.200,59	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	38	1	3	172	3	AGENTE SALA DE RADIO TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.404,43	460,41	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	47.680,44	47.680,44	37,14	17.552,03	64.812,97	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	15	1	3	164	1	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.993,53	575,27	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	47.934,40	47.934,40	35,84	17.180,66	65.115,06	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	18	1	3	164	2	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.404,43	460,41	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	47.260,44	47.260,44	37,14	17.552,03	64.812,97	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	3	1	3	164	2	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.253,30	468,64	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	47.087,54	47.087,54	37,14	17.488,32	64.575,88	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	35	1	3	164	3	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	3.148,13	453,49	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	46.967,22	46.967,22	37,14	17.443,63	64.416,85	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	38	1	3	164	3	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	2.891,82	416,57	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	46.673,99	46.673,99	37,14	17.334,73	64.008,72	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	27	1	3	164	4	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	2.632,52	379,64	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	46.380,76	46.380,76	37,14	17.225,82	63.602,58	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	33	1	3	164	10	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	2.138,82	308,10	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	45.812,52	45.812,52	37,14	17.014,77	62.827,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	68	1	3	164	10	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	45.519,29	45.519,29	37,14	16.995,87	62.425,16	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100.0
1	1	18	70	1	3	164	17	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL		10.287,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10																		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																						
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DEMNINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	JORNADA DE TRABAJO	%						
1	1	18	71	1	3	163	19	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	44.680,13	44.680,13	37,14	18.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	77	1	3	163	19	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	44.680,13	44.680,13	37,14	18.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	74	1	3	163	20	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	3.012,02	433,89	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	45.972,34	45.972,34	37,14	17.074,15	63.046,47	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	81	1	3	163	21	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	3.487,92	503,88	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	46.528,24	46.528,24	37,14	17.285,99	63.808,83	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	84	1	3	163	22	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	44.680,13	44.680,13	37,14	18.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	85	1	3	163	23	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	3.253,33	468,84	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	884,14	3.105,38	47.112,52	47.112,52	37,14	17.497,80	64.610,12	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	40	1	3	163	24	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	2.635,52	379,84	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	45.541,60	45.541,60	37,14	18.914,16	62.455,76	VACANTE COMISION DE SERVICIO	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	7	1	3	163	25	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	5.253,30	468,84	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	46.248,38	46.248,38	37,14	17.716,65	63.425,00	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	86	1	3	163	27	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	44.680,13	44.680,13	37,14	18.594,21	61.274,34	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	2	1	3	163	28	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.506,01	216,94	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	44.249,39	44.249,39	37,14	16.434,23	60.683,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	58	1	3	163	29	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	22	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.506,01	216,94	7.284,72	1.214,12	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,38	46.257,69	46.257,69	37,14	17.185,11	63.437,80	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	4	1	3	163	29	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.129,51	162,70	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	43.838,65	43.838,65	37,14	18.274,25	60.092,00	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	15	1	3	163	30	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	44.680,13	44.680,13	37,14	18.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	7	1	3	163	31	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	42.526,44	42.526,44	37,14	15.794,32	58.320,78	VACANTE (OPE 2020) OCUPADA EN COMISION DE SERVICIOS	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	20	1	3	163	32	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	793,00	108,47	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	43.387,91	43.387,91	37,14	16.114,38	59.502,19	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	21	1	3	163	33	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	42.526,44	42.526,44	37,14	15.794,32	58.320,78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	23	1	3	163	34	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	793,00	108,47	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	43.387,91	43.387,91	37,14	16.114,38	59.502,19	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	13	1	3	163	35	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	42.526,44	42.526,44	37,14	15.794,32	58.320,78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	59	1	3	163	36	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.129,51	162,71	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	43.838,66	43.838,66	37,14	18.274,25	60.092,01	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	82	1	3	163	37	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	44.680,13	44.680,13	37,14	18.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	83	1	3	163	38	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	2.259,01	325,41	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	45.110,87	45.110,87	37,14	18.754,18	61.865,05	VACANTE (OPE 2021) OCUPADA EN COMISION DE SERVICIOS	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	84	1	3	163	39	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	42.526,44	42.526,44	37,14	15.794,32	58.320,78	VACANTE (OPE 2021) OCUPADA EN COMISION DE SERVICIOS	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	85	1	3	163	40	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.104,12	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	16.374,96	2.728,16	0,00	3.105,48	41.308,84	41.308,84	37,14	15.342,11	56.600,90	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	72	1	3	163	41	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.145,42	165,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	43.838,65	43.838,65	37,14	18.281,01	60.117,89	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	89	1	3	163	42	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.104,12	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	16.374,96	2.728,16	0,00	3.105,48	41.308,84	41.308,84	37,14	15.342,11	56.600,90	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	76	1	3	163	43	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	42.526,44	42.526,44	37,14	15.794,32	58.320,78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	80	1	3	163	44	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.104,12	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	16.374,96	2.728,16	0,00	3.105,48	41.308,84	41.308,84	37,14	15.342,11	56.600,90	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	80	1	3	163	45	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.104,12	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	16.374,96	2.728,16	0,00	3.105,48	41.308,84	41.308,84	37,14	15.342,11	56.600,90	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	10	1	3	163	46	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	21	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.474,76	2.259,01	325,41	6.763,44	1.127,24	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	45.694,67	45.694,67	37,14	18.959,86	62.624,54	Ocupado/MOVILIDAD	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0
1	1	18	31	1	3	163	47	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,38	44.680,13	44.680,13	37,14	18.594,20	61.2									



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																						
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBDIVISION ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%							
1	1	17	9	1	3	167	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.267,80	1.481,94	2.269,01	325,41	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,22	0,00	3.323,04	48.214,23	48.214,23	37,14	17.998,77	66.121,00	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0	
1	1	17	8	1	3	167	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.267,80	1.481,94	1.500,01	216,94	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,22	0,00	3.323,04	47.362,75	47.362,75	37,14	17.586,82	64.935,00	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0	
1	1	17	3	1	3	165	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.267,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,22	0,00	3.323,04	47.783,48	47.783,48	37,14	17.746,79	65.530,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0	
1	1	17	3	1	3	167	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.267,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,22	0,00	3.323,04	47.783,48	47.783,48	37,14	17.746,79	65.530,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0	
1	1	17	8	1	3	167	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.267,80	1.481,94	1.882,51	271,18	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,22	0,00	3.323,04	47.783,48	47.783,48	37,14	17.746,79	65.530,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BASICA	COMPLETA	100,0	
1	4	2	1	1	8	2	INTERVENCIÓN GENERAL	30	49.498,54	70201	3912	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	15.846,00	1.629,72	6.371,23	665,29	13.841,52	2.306,92	42.427,32	7.071,22	0,00	6.753,24	96.902,52	53.946,00	24,90	13.433,64	110.336,18	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARACTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	
1	4	1	1	1	8	1	SECRETARIA GENERAL	30	49.498,54	70101	3020	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	15.846,00	1.629,72	6.099,19	627,30	13.841,52	2.306,92	42.427,32	7.071,22	0,00	6.753,24	96.602,43	53.946,00	24,90	14.133,86	110.736,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARACTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	
1	4	2	3	1	8	3	TESORERA	30	49.498,54	70301	3041	TESORERA	GESTION DE LA TESORERIA	15.846,00	1.629,72	6.700,11	690,03	13.841,52	2.306,92	42.427,32	7.071,22	0,00	6.753,24	97.275,08	53.946,00	26,30	14.133,86	111.408,94	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARACTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	
1	4	2	3	1	8	4	VICENTENCIÓN GENERAL	30	43.775,04	70201	3912	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	15.846,00	1.629,72	6.483,90	666,87	13.841,52	2.306,92	37.521,48	6.253,58	0,00	6.186,92	90.716,90	53.946,00	24,90	13.433,64	104.150,54	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARACTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	
1	4	1	2	1	8	5	VICISecretaria	26	43.775,04	70101	3022	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	15.846,00	1.629,72	4.979,35	501,84	11.802,44	1.922,24	37.521,48	6.253,58	0,00	6.186,92	86.674,57	53.946,00	26,30	14.133,86	100.808,41	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARACTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	11	1	3	152	JEFE DE SECCIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	24	30.338,62	30401	9022	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	ATENCIÓN A LA CIUDADANA	15.846,00	1.629,72	1.829,78	188,19	8.328,72	1.388,12	25.995,98	4.332,66	0,00	6.165,12	66.734,25	53.946,00	26,30	14.133,86	79.838,11	Ocupado	LIBRE DESIGNACIÓN POR MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARACTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	11	1	3	152	JEFE DE SECCIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	24	748,33	30201	9036	RECURSOS HUMANOS	ADMÓN. DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	641,43	106,90	0,00	1.103,90	1.852,23	26,30	486,29	2.337,50	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	11	11	1	3	34	JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	29	42.951,02	30201	9036	RECURSOS HUMANOS	ADMÓN. DE PERSONAL	15.846,00	1.629,72	5.671,16	583,28	11.370,84	1.895,14	36.815,16	6.135,86	0,00	6.165,24	86.112,40	53.946,00	24,90	13.433,64	99.549,04	Ocupado	LIBRE DESIGNACIÓN POR MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	11	1	3	35	JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE CONTRATACION	27	42.951,02	30101	9034	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	15.846,00	1.629,72	7.319,03	752,70	11.370,84	1.895,14	36.815,16	6.135,86	0,00	6.165,24	87.529,75	53.946,00	24,90	13.433,64	101.363,39	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	9	1	3	149	JEFE DEL SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA	27	42.951,02	30101	9021	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	15.846,00	1.629,72	6.700,11	690,03	11.370,84	1.895,14	36.815,16	6.135,86	0,00	6.165,24	87.257,10	53.946,00	26,30	13.433,64	100.690,70	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	3	1	3	37	JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE SERVICIOS URBANOS	27	42.951,02	20401	9520	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMÓN. GRL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	15.846,00	1.629,72	5.489,27	564,57	11.370,84	1.895,14	36.815,16	6.135,86	0,00	6.165,24	85.911,80	53.946,00	26,30	14.133,86	100.045,68	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	8	1	3	36	JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE URBANISMO	27	42.951,02	20101	1511	URBANISMO	SERVICIOS JURIDICOS	15.846,00	1.629,72	4.979,35	501,84	11.370,84	1.895,14	36.815,16	6.135,86	1.728,29	6.165,24	86.907,44	53.946,00	26,30	14.133,86	101.101,30	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	3	1	3	40	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.995,02	30201	9036	RECURSOS HUMANOS	ADMÓN. DE PERSONAL	15.846,00	1.629,72	0,00	0,00	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	61.870,54	53.946,00	26,30	14.133,86	76.004,40	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	12	1	3	44	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.995,02	40201	3341	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	15.846,00	1.629,72	0,00	0,00	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	61.870,54	53.946,00	26,30	14.133,86	76.004,40	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	2	1	3	44	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.995,02	30101	9522	HACIENDA	RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	15.846,00	1.629,72	3.699,52	376,38	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	65.906,44	53.946,00	26,30	14.133,86	80.040,30	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	11	1	3	44	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.995,02	20101	1511	URBANISMO	SERVICIOS JURIDICOS	15.846,00	1.629,72	3.699,52	376,38	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	65.906,44	53.946,00	26,30	14.133,86	80.040,30	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	13	1	3	44	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.995,02	30101	9034	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	15.846,00	1.629,72	0,00	0,00	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	61.870,54	53.946,00	26,30	14.133,86	76.004,40	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	15	1	3	44	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.995,02	20101	1511	URBANISMO	SERVICIOS JURIDICOS	15.846,00	1.629,72	699,92	62,73	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	62.541,19	53.946,00	26,30	14.133,86	76.677,04	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	11	17	1	3	44	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.995,02	30401	9025	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	ATENCIÓN A LA CIUDADANA	15.846,00	1.629,72	6.146,09	637,63	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	70.854,46	53.946,00	26,30	14.133,86	84.988,10	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	7	1	3	154	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.947,06	70301	3042	TESORERIA	SERVICIO DE RECALCACION	13.701,60	1.665,48	1.491,93	181,30	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.848,58	0,00	4.136,94	49.622,90	49.622,90	26,30	13.001,20	62.624,10	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	6	1	3	154	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.947,06	40101	4521	MEDIO AMBIENTE	PRODUCCION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	13.701,60	1.665,48	2.203,93	267,89	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.848,58	0,00	4.136,94	50.421,45	53.946,00	26,30	12.124,42	63.631,87	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	8	1	3	154	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	21.304,82	50401	3207	EDUCACION	ADMÓN. GENERAL DE EDUCACION	13.701,60	1.621,84	0,00	0,00	7.284,72	1.381,40	17.097,48	4.207,34	0,00	4.136,94	49.431,02	49.431,02	26,30	12.990,93	62.381,96	Vacante (Presupuesto 2023) OPR 2023	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	9	1	3	154	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.947,06	30101	9321	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	13.701,60	1.665,48	0,00	0,00	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.848,58	0,00	4.136,94	47.949,62	47.949,62	26,30	12.962,81	60.512,41	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	10	1	3	154	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.947,06	70301	3042	TESORERIA	SERVICIO DE RECALCACION	13.701,60	1.665,48	3.012,63	366,19	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.848,58	0,00	4.136,94	51.328,44	51.328,44	26,30	13.446,00	64.776,68	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	42	11	1	3	154	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.947,06	30201	9036	RECURSOS HUMANOS	ADMÓN. DE PERSONAL	13.701,60	1.657,40	0,00	0,00	7.284,72	1.206,24	17.097,48	2.838,76	0,00	4.136,94	47.921,84	47.921,84	26,30	12.603,46	60.525,29	Vacante (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1	1	19	31	1	3	91	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	70101	3020	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	10.267,80	1.481,94	1.668,03	238,84	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,																

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																						
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DESIGNACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES DE COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	GRUPO	ESCALA	FORMA	%							
1	1	19	42	1	3	91	17	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	30101	0004	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	43	1	3	91	18	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70101	0002	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	44	1	3	91	19	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70201	0012	INTERVENCION GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	45	1	3	91	20	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70201	0012	INTERVENCION GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	46	1	3	91	21	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70201	0012	INTERVENCION GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	47	1	3	91	22	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70201	0012	INTERVENCION GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	48	1	3	91	23	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	30201	0006	RECURSOS HUMANOS	ADMON. DE PERSONAL	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	49	1	3	91	24	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	30101	0021	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	50	1	3	91	25	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	30101	0021	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	51	1	3	91	26	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	30101	0004	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	52	1	3	91	27	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	50401	0001	EDUCACION	ADMON. GENERAL DE EDUCACION	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	53	1	3	91	28	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	50201	0042	PARTICIPACION CIUDADANA	FOMENTO, PARTICIPACION Y SERVICIOS A LAS EN	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	54	1	3	91	29	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	50201	0042	PARTICIPACION CIUDADANA	FOMENTO, PARTICIPACION Y SERVICIOS A LAS EN	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.759,15	8.468,62	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	55	1	3	91	30	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	20401	1002	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	10.287,80	1.481,94	512,61	73,85	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,88	38.288,98	38.288,98	31,70	12.137,61	50.426,57	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	56	1	3	73	2	ADMINISTRATIVO	21	15.416,90	70301	0042	TESORERIA	SERVICIO DE RECALCULACION	10.287,80	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.042,02	13.223,64	2.193,26	0,00	3.175,88	37.686,74	37.686,74	26,20	8.873,99	47.560,67	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	57	1	3	76	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE ACCION SOCIAL	21	16.625,70	50301	2013	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	10.287,80	1.481,94	3.584,63	507,73	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	43.688,60	43.688,60	24,80	10.879,34	54.567,97	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	58	1	3	107	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE TESORERIA	21	16.625,70	70301	0041	TESORERIA	GESTION DE LA TESORERIA	10.287,80	1.481,94	2.034,53	203,08	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	41.983,85	41.983,85	26,20	10.999,77	52.983,62	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	59	1	3	64	3	JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	21	16.625,70	30101	0004	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	10.287,80	1.481,94	4.277,64	616,19	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.550,07	44.550,07	24,80	11.093,80	55.643,87	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	60	1	3	64	4	JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	21	16.625,70	30101	0004	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	10.287,80	1.481,94	3.901,13	561,96	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.119,33	44.119,33	24,80	10.986,60	55.105,93	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	61	1	3	75	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	21	1.222,52	30101	0004	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	0,00	0,00	0,00	0,00	490,39	81,73	1.047,44	174,57	0,00	1.455,00	3.249,17	3.249,17	24,80	809,05	4.058,22	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	62	1	3	65	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE DISCIPLINA URBANISTICA	21	16.625,70	10504	0004	URBANISMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	10.287,80	1.481,94	4.774,33	687,75	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	45.118,32	45.118,32	24,80	11.235,37	56.353,69	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	63	1	3	68	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE EDUCACION	21	16.624,16	50401	0001	EDUCACION	ADMON. GENERAL DE EDUCACION	10.287,80	1.481,94	4.518,03	650,82	6.763,44	1.127,24	14.249,28	2.374,88	0,00	3.370,32	44.823,55	44.823,55	24,80	11.161,97	55.985,52	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	64	1	3	109	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE ESTADISTICA	21	16.625,70	30101	0031	HACIENDA	GESTION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	10.287,80	1.481,94	3.901,13	561,96	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.119,33	44.119,33	24,80	10.986,60	55.105,93	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	65	1	3	69	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS GENERALES DE SECRETARIA	21	16.625,70	70101	0002	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	10.287,80	1.481,94	3.337,91	480,83	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	43.474,96	43.474,96	24,80	10.826,15	54.301,14	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	66	1	3	75	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE HOSPEDAJE	21	1.222,52	70101	0002	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	490,39	81,73	1.047,44	174,57	0,00	1.455,00	3.249,17	3.249,17	24,80	809,05	4.058,22	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	67	1	3	74	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE CULTURA	21	16.625,70	40201	0041	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	10.287,80	1.481,94	4.903,89	648,79	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.808,92	44.808,92	24,80	11.158,32	55.967,24	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	68	1	3	58	1	JEFE DEL NEGOCIADO DE RECALCULACION	21	16.625,70	70301	0042	TESORERIA	SERVICIO DE RECALCULACION URBANISMO	10.287,80	1.481,94	4.243,47	611,27	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.510,98	44.510,98	26,20	11.661,88	56.172,86	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	69	1	3	68	2	JEFE DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS URBANOS	21	16.625,70	20401	1002	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	10.287,80	1.481,94	3.901,13	561,96	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.119,33	44.119,33	24,80	10.986,60	55.105,93	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1	1	19	70	1																																		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																				
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBDIVISION ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	GRUPO	ESCALA	FORMA	%					
1	1	37	11	1	3	84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	50201	5041	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO CENTROS DISTRITOS MUNICIPALES	8.562,24	1.414,04	2.306,75	360,96	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.965,27	34.965,27	26,20	9.160,91	44.126,18	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	17	1	3	84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20101	1601	URBANSIMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANSIMO	8.562,24	1.414,04	2.306,75	360,96	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.965,27	34.965,27	26,20	9.160,91	44.126,18	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	18	1	3	87	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30201	3006	RECURSOS HUMANOS	ADMIN. DE PERSONAL	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.496,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	45	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30401	3025	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANA	ATENCION A LA CIUDADANA	8.562,24	1.414,04	2.306,75	360,96	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.965,27	34.965,27	26,20	9.160,91	44.126,18	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	53	1	3	131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30401	3025	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANA	ATENCION A LA CIUDADANA	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.496,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	40	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	3011	HACIENDA	OFICINA DE PRESUPUESTOS	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	884,14	2.846,96	34.933,51	34.933,51	26,20	9.152,58	44.086,09	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	48	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMIN. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	8.562,24	1.414,04	2.306,75	360,96	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.965,27	34.965,27	26,20	9.160,91	44.126,18	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	38	1	3	84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,83	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.686,63	34.686,63	26,20	9.082,66	43.749,29	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	28	1	3	84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	3021	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8.562,24	1.414,04	1.764,14	298,30	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.388,00	34.388,00	26,20	9.004,42	43.392,42	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	53	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	8.562,24	1.414,04	1.794,14	298,30	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.388,00	34.388,00	26,20	9.004,42	43.392,42	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	52	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20102	1621	VIVIENDA	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	8.562,24	1.414,04	3.337,97	552,29	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	36.159,81	36.159,81	26,20	9.473,88	45.633,69	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	24	1	3	92	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	12.713,96	50201	5041	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	8.562,24	1.414,04	2.560,08	423,20	5.320,20	886,70	10.897,68	1.816,28	0,00	2.846,96	34.530,45	34.530,45	26,20	9.046,98	43.574,43	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	47	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20601	4331	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.089,36	34.089,36	26,20	8.928,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	48	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30401	3025	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANA	ATENCION A LA CIUDADANA	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.089,36	34.089,36	26,20	8.928,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
6	1	37	52	1	3	130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMIN. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	33.472,10	33.472,10	26,20	8.768,70	42.241,80	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	30	1	3	87	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20101	1501	URBANSIMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANSIMO	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.089,36	34.089,36	26,20	8.928,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	50	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	00201	9122	GABINETE DE ALCALDIA	GABINETE DE ALCALDIA	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.089,36	34.089,36	26,20	8.928,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	37	1	3	84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30201	3006	RECURSOS HUMANOS	ADMIN. DE PERSONAL	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.089,36	34.089,36	26,20	8.928,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	54	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	50301	2314	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PRESTACION DE LOS SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES Y DE ASISTENCIA SOCIAL	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,84	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	33.770,73	33.770,73	26,20	8.847,94	42.618,67	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	52	1	3	81	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70201	6912	INTERVENCION GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONFIDABILIDAD	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.089,36	34.089,36	26,20	8.928,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	29	1	3	100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70201	6912	INTERVENCION GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONFIDABILIDAD	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.089,36	34.089,36	26,20	8.928,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	38	1	3	118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	3021	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,83	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	34.686,63	34.686,63	26,20	9.056,66	43.749,29	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	55	1	3	93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	50301	2314	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PRESTACION DE LOS SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES Y DE ASISTENCIA SOCIAL	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,84	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	33.770,73	33.770,73	26,20	8.847,94	42.618,67	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	34	1	3	89	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70201	6912	INTERVENCION GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONFIDABILIDAD	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,84	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	33.770,73	33.770,73	26,20	8.847,94	42.618,67	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	33	1	3	82	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.438,10	30101	3021	HACIENDA	GESTION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	5.320,20	882,40	11.526,36	1.911,74	0,00	2.846,96	32.257,08	32.257,08	26,20	8.451,36	40.708,44	Vacante (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	31	1	3	131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	3024	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	33.472,10	33.472,10	26,20	8.768,70	42.241,80	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	30	1	3	111	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	3022	HACIENDA	RECLAMACIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,84	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	33.770,73	33.770,73	26,20	8.847,94	42.618,67	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	1	1	3	105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20601	4331	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.496,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	42	1	3	84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20101	1512	URBANSIMO	APERTURAS	8.562,24	1.414,04	298,31	42,33	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	32.576,20	32.576,20	26,20	8.534,97	41.111,17	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	43	1	3	84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70201	6912	INTERVENCION GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONFIDABILIDAD	8.562,24	1.414,04	512,61	84,86	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	32.874,83	32.874,83	26,20	8.613,21	41.488,04	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	46	1	3	85	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	40201	3341	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.846,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.496,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		COMPLETA	100,0
1	1	37	57	1	3	158	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	40201	3333	CULTURA	AUDITORIO RIBERAS DEL GUADARA	8.562,24	1.414,04	512,61	84,86	5.320,20																		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																					
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DESIGNACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBDIVISION ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%						
1	1	37	41	1	3	85	JEFE DE GRUPO DE RECURSOS HUMANOS	15	14.093.38	30201	3026	RECURSOS HUMANOS	ADMIN. DE PERSONAL	8.502.24	1.414.04	2.663.08	423.29	5.641.08	940.10	12.080.04	2.013.34	0.00	2.767.50	36.405.10	36.405.10	24.00	9.065.62	45.470.51	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100.0	
1	1	28	6	1	3	121	ARQUITECTO	24	29.595.02	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	15.846.00	1.629.72	4.269.43	439.11	8.328.72	1.388.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.082.56	66.579.08	53.946.00	26.20	14.133.89	80.712.94	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	28	7	1	3	48	ARQUITECTO	24	29.595.02	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	15.846.00	1.629.72	4.269.43	439.11	8.328.72	1.388.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.082.56	66.579.08	53.946.00	26.20	14.133.89	80.712.94	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	28	5	1	3	134	ARQUITECTO	24	30.528.94	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	15.846.00	1.629.72	2.438.68	250.92	8.328.72	1.388.12	25.994.52	4.332.42	0.00	5.168.24	65.376.34	53.946.00	26.20	14.133.89	79.510.20	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	30	2	1	4	7	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	34	29.574.50	30201	3026	RECURSOS HUMANOS	ADMIN. DE PERSONAL	15.846.00	1.621.84	0.00	0.00	8.328.72	1.381.40	25.367.16	4.207.34	0.00	5.082.56	61.835.42	53.946.00	26.20	14.133.89	75.969.28	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	30	1	1	4	7	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	34	29.595.02	30201	3026	RECURSOS HUMANOS	ADMIN. DE PERSONAL	15.846.00	1.629.72	0.00	0.00	8.328.72	1.388.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.082.56	61.870.54	53.946.00	26.20	14.133.89	76.004.40	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	30	1	1	4	7	JEFE DE SECCION DE RIESGOS LABORALES	34	3.402.41	30201	3026	RECURSOS HUMANOS	ADMIN. DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.916.35	486.06	0.00	0.00	3.402.41	3.402.41	26.20	891.44	4.293.85	Vacante (Presupuesto 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	27	1	1	3	40	JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS	27	42.951.02	30101	3011	HACIENDA	OFICINA DE PRESUPUESTOS	15.846.00	1.629.72	5.480.27	564.57	11.370.84	1.895.14	36.815.16	6.135.86	0.00	6.165.24	85.911.80	53.946.00	26.20	14.133.89	100.045.68	Ocupado	CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	28	1	1	3	48	JEFE DE SERVICIOS TECNICOS DE URBANSIMO	27	42.951.02	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	15.846.00	1.629.72	5.480.27	564.57	11.370.84	1.895.14	36.815.16	6.135.86	0.00	6.165.24	85.911.80	53.946.00	26.20	14.133.89	100.045.68	Ocupado	CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	28	1	1	3	50	JEFE DE SERVICIOS TECNICOS URBANS. PLANIFICACION DE LA CIUDAD	27	42.951.02	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	15.846.00	1.629.72	4.701.02	483.50	11.370.84	1.895.14	36.815.16	6.135.86	0.00	6.165.24	85.042.48	53.946.00	26.20	14.133.89	99.176.34	Ocupado	CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	28	2	1	3	153	JEFE DE SERVICIO DE SISTEMAS	27	42.951.02	30401	3026	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION ALA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMATICOS	15.846.00	1.629.72	1.717.15	176.81	11.370.84	1.895.14	36.815.16	6.135.86	0.00	6.165.24	81.751.72	53.946.00	26.20	14.133.89	95.885.58	Ocupado (Presupuesto 2021)	LIBRE DESIGNACION POR MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	12	2	1	3	118	TECNICO SUPERIOR DE DESARROLLO LOCAL	24	29.595.02	20101	1501	URBANSIMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO LOCAL	15.846.00	1.629.72	4.879.35	501.84	8.328.72	1.388.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.082.56	67.251.73	53.946.00	26.20	14.133.89	81.385.50	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	12	1	1	3	116	TECNICO SUPERIOR DE DESARROLLO LOCAL	24	29.595.02	20601	4331	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	SOPYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	15.846.00	1.629.72	4.269.43	439.11	8.328.72	1.388.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.082.56	66.579.08	53.946.00	26.20	14.133.89	80.712.94	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	12	3	1	3	153	TECNICO SUPERIOR DE FORMACION	24	29.595.02	30201	3027	RECURSOS HUMANOS	FORMACION DE PERSONAL	15.846.00	1.629.72	5.480.27	564.57	8.328.72	1.388.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.082.56	67.024.38	53.946.00	26.20	14.133.89	82.058.24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	11	18	1	3	152	TECNICO SUPERIOR ECONOMICO E INDUSTRIAL	24	29.595.02	20601	4332	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	COMPLEJO IDEAL Y PROCESADORA	15.846.00	1.629.72	2.908.84	299.18	8.328.72	1.388.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.082.56	65.078.55	53.946.00	26.20	14.133.89	79.212.41	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	34	2	1	3	54	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947.08	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	13.701.80	1.666.48	5.470.42	664.93	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	54.084.97	53.946.00	26.20	14.133.89	68.218.83	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	34	1	1	3	99	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947.08	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	13.701.80	1.666.48	3.978.49	483.58	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	52.411.69	52.411.69	26.20	13.731.87	66.143.58	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	35	3	1	3	52	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947.08	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	13.701.80	1.666.48	2.983.87	362.89	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	51.296.18	51.296.18	26.20	13.439.60	64.735.78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	35	4	1	3	158	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947.08	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMIN. GERAL DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	13.701.80	1.666.48	2.983.87	362.89	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	51.296.18	51.296.18	26.20	13.439.60	64.735.78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	35	5	1	3	158	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947.08	20101	1514	URBANSIMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	13.701.80	1.666.48	2.488.58	302.24	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	50.738.41	50.738.41	26.20	13.293.47	64.031.88	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	32	1	1	3	56	DIRECTOR TECNICO DE PROYECTOS URBANOS	26	31.860.04	40101	1712	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO PARQUES Y JARDINES PUBLICOS	13.701.80	1.666.48	6.465.05	785.83	9.976.20	1.862.70	27.314.32	4.955.72	0.00	5.139.04	71.284.93	53.946.00	24.00	13.293.47	84.718.57	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	32	1	1	3	154	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	22	19.947.08	40101	1712	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO PARQUES Y JARDINES PUBLICOS	13.701.80	1.666.48	4.420.54	537.31	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	52.907.48	52.907.48	26.20	13.861.76	66.789.24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	32	3	1	3	58	TECNICO MEDIO AMBIENTE	22	0.00	40101	1712	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO PARQUES Y JARDINES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0
1	1	31	2	1	3	158	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	22	19.947.08	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMIN. GERAL DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	13.701.80	1.666.48	3.978.49	483.58	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	52.411.69	52.411.69	26.20	13.731.87	66.143.58	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	31	3	1	3	155	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	22	19.947.08	20101	1512	URBANSIMO	APERTURA	13.701.80	1.666.48	2.900.98	352.81	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	51.203.21	51.203.21	26.20	13.415.25	64.618.46	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	39	2	1	3	13	INSPECTOR FISCAL	22	19.947.08	30101	3012	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	13.701.80	1.666.48	2.847.30	348.13	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	51.143.35	51.143.35	26.20	13.967.57	64.642.98	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	39	3	1	3	13	INSPECTOR DE DEPORTES	22	19.947.08	50801	3401	DEPORTES	ADMIN. GENERAL DE DEPORTES	13.701.80	1.666.48	0.00	0.00	7.284.72	1.214.12	17.097.48	2.849.58	0.00	4.136.84	47.949.62	47.949.62	26.20	12.562.81	60.512.43	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	29	1	1	3	51	JEFE DE SECCION DE ARCHIVOS	24	23.894.22	70101	3028	SECRETARIA GENERAL	ARCHIVO	13.701.80	1.666.48	4.973.11	604.48	8.328.72	1.388.12	20.480.76	3.413.46	0.00	4.481.76	59.037.40	53.946.00	26.20	14.133.89	73.171.34	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	41	1	1	3	122	JEFE DE SECCION DE BIBLIOTECA	24	23.895.76	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	13.701.80	1.666.48	5.048.71	613.43	8.328.72	1.388.12	20.480.28	3.413.68	0.00	4.569.00	59.208.62	53.946.00	26.20	14.133.89	73.342.88	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	31	1	1	3	6	JEFE DE SECCION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	24	23.894.22	20101	1501	URBANSIMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANSIMO	13.701.80	1.666.48	3.410.13	414.50	8.328.72	1.388.12	20.480.76	3.413.46	0.00	4.481.76	57.284.54	53.946.00	26.20	14.133.89	71.418.40	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0	
1	1	35	1	1	3	53	JEFE DE SECCION DE LICENCIAS URBANISTICAS	24	23.894.22	20101	1516	URBANSIMO	SERVICIOS TECNICOS	13.701.80	1.666.48	4.475.80	544.04	8.328.72	1.388.12	20.480.76	3.413.46	0.00	4.481.76	58.479.74	53.946.00	26.20	14.133.89	72.813.60	Ocupado	CONCURSO / LIB							

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO																																																						
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	QUERPO	ESCALA	FORMA	%																							
1	1	37	44	1	3	03	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13.447.42	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	8.562.24	1.414.04	1.537.83	253.97	5.320.20	886.70	11.526.36	1.921.06	0.00	2.646.96	34.069.36	34.069.36	26.20	8.926.18	42.965.54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	8	3	1	3	22	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13.447.42	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	8.562.24	1.414.04	1.794.14	296.30	5.320.20	886.70	11.526.36	1.921.06	0.00	2.646.96	34.368.00	34.368.00	26.20	9.094.42	43.372.42	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	8	2	1	3	22	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13.447.42	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	8.562.24	1.414.04	2.372.85	391.87	5.320.20	886.70	11.526.36	1.921.06	0.00	2.646.96	35.042.26	35.042.26	26.20	9.197.08	44.223.36	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	8	1	1	3	22	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	12.713.96	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	8.562.24	1.414.04	1.794.14	296.30	5.320.20	886.70	10.897.68	1.816.28	0.00	2.646.96	33.634.54	33.634.54	26.20	8.812.26	42.446.79	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	8	4	1	3	22	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	12.713.96	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	8.562.24	1.414.04	512.61	84.66	5.320.20	886.70	10.897.68	1.816.28	0.00	2.646.96	32.141.37	32.141.37	26.20	8.421.04	40.562.41	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	8	5	1	3	22	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	12.713.96	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	8.562.24	1.414.04	512.61	84.66	5.320.20	886.70	10.897.68	1.816.28	0.00	2.646.96	32.141.37	32.141.37	26.20	8.421.04	40.562.41	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	22	1	1	3	108	AUXILIAR DE INSPECCION	17	13.446.02	30101	9221	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8.562.24	1.414.04	512.61	84.66	5.320.20	886.70	11.525.16	1.920.86	0.00	2.646.96	32.873.43	32.873.43	26.20	8.612.84	41.486.27	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	10	1	1	3	23	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13.114.50	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562.24	1.414.04	1.281.53	211.64	5.000.04	833.34	11.241.00	1.873.50	0.00	2.545.88	32.963.01	32.963.01	26.20	9.326.54	42.291.55	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	10	2	1	3	23	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13.114.50	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562.24	1.414.04	1.281.53	211.64	5.000.04	833.34	11.241.00	1.873.50	0.00	2.545.88	32.963.01	32.963.01	26.20	9.326.54	42.291.55	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	10	3	1	3	23	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13.114.50	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562.24	1.414.04	1.537.83	253.97	5.000.04	833.34	11.241.00	1.873.50	0.00	2.545.88	33.261.64	33.261.64	26.20	9.413.05	42.674.69	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	10	1	1	3	23	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13.114.50	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562.24	1.414.04	1.281.53	211.64	5.000.04	833.34	11.241.00	1.873.50	0.00	2.545.88	32.963.01	32.963.01	26.20	9.326.54	42.291.55	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	10	1	1	3	23	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13.114.50	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562.24	1.414.04	1.281.53	211.64	5.000.04	833.34	11.241.00	1.873.50	0.00	2.545.88	32.963.01	32.963.01	26.20	9.326.54	42.291.55	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	10	1	1	3	23	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13.114.50	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562.24	1.414.04	1.281.53	211.64	5.000.04	833.34	11.241.00	1.873.50	0.00	2.545.88	32.963.01	32.963.01	26.20	9.326.54	42.291.55	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	6	2	1	3	19	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS	17	13.447.42	30401	9205	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION ALA CIUDADANIA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMATICOS	8.562.24	1.414.04	2.560.08	423.29	5.320.20	886.70	11.526.36	1.921.06	0.00	2.646.96	35.263.91	35.263.91	26.20	9.236.15	44.503.06	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	8	1	1	3	19	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS	17	13.447.42	30401	9205	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION ALA CIUDADANIA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMATICOS	8.562.24	1.414.04	2.308.75	380.96	5.320.20	886.70	11.526.36	1.921.06	0.00	2.646.96	34.965.27	34.965.27	26.20	9.160.91	44.126.18	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	8	3	1	3	19	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS	17	13.447.42	30401	9205	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION ALA CIUDADANIA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMATICOS	8.562.24	1.414.04	1.025.22	169.32	5.320.20	886.70	11.526.36	1.921.06	0.00	2.646.96	33.472.10	33.472.10	26.20	8.766.70	42.241.80	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	7	3	1	3	21	INSPECTOR DE OBRAS	17	13.865.46	20101	1514	URBANISMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	8.562.24	1.414.04	3.014.96	497.92	5.320.20	886.70	11.884.68	1.989.76	0.00	2.646.96	36.208.48	36.208.48	24.00	9.016.84	45.225.32	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	7	2	1	3	21	INSPECTOR DE OBRAS	17	13.446.02	20101	1512	URBANISMO	INSPECCION URBANISTICA	8.562.24	1.414.04	0.00	0.00	5.320.20	886.70	11.525.16	1.920.86	0.00	2.646.96	32.276.16	32.276.16	26.20	8.456.36	40.732.52	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	7	5	1	3	21	INSPECTOR DE OBRAS	17	13.446.02	20101	1512	URBANISMO	INSPECCION URBANISTICA	8.562.24	1.414.04	2.560.08	423.29	5.320.20	886.70	11.525.16	1.920.86	0.00	2.646.96	35.262.50	35.262.50	26.20	9.236.78	44.501.28	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	9	3	1	3	24	ORDENANZA	17	12.380.48	90101	9201	RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.562.24	1.414.04	1.537.83	253.97	5.320.20	886.70	10.811.84	1.788.64	0.00	2.545.88	32.901.14	32.901.14	26.20	8.626.10	41.521.24	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	9	3	1	3	24	ORDENANZA	17	12.380.48	90101	9201	RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.562.24	1.414.04	1.537.83	253.97	5.320.20	886.70	10.811.84	1.788.64	864.14	2.545.88	33.765.29	33.765.29	26.20	8.846.51	42.611.80	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	9	1	1	3	24	ORDENANZA	17	12.380.48	90401	3321	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE EF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562.24	1.414.04	2.050.44	338.63	5.320.20	886.70	10.811.84	1.788.64	0.00	2.545.88	33.498.41	33.498.41	26.20	8.776.50	42.275.00	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	9	1	1	3	24	ORDENANZA CONDUCTOR COCHE OFICIAL	17	18.755.10	90101	9201	RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.075.80	2.679.30	0.00	0.00	18.755.10	18.755.10	26.20	4.913.84	23.668.94	VACANTE	LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
1	1	9	2	1	3	24	ORDENANZA	17	12.380.48	90101	9201	RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.562.24	1.414.04	1.736.12	286.75	5.320.20	886.70	10.811.84	1.788.64	0.00	2.545.88	33.132.19	33.132.19	26.20	8.680.64	41.812.83	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100.0																	
																			<b>TOTALES</b>	<b>13.903.545.14</b>																																		



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO																																						
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBDIVISION ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION			JORNADA DE TRABAJO									
																							ESTADO DEL PUESTO	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	GRUPO	ESCALA	FORMA	%									
1	2	2	1	1	4	4	ASESOR JURIDICO	24	29.996.00	50701	2319	IGUALDAD	PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO	15.946.00	1.621.84	0.00	0.00	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.062.96	61.862.68	53.946.00	31.00	17.208.76	79.071.44	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	5	1	1	4	12	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y MUSEO	24	29.996.00	40022	3332	MUSEO	MUSEO DE LA CIUDAD	15.946.00	1.629.72	6.705.11	660.03	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	733.91	5.062.96	70.003.59	53.946.00	31.00	17.208.76	87.212.37	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	4	1	1	4	76	JEFE DE SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL	27	37.381.40	20601	4331	DESARROLLO ECONOMICO E INICIATIVA	APYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	15.946.00	1.629.72	5.480.27	564.57	11.370.84	1.895.14	32.341.20	5.348.20	733.91	5.621.16	60.532.01	53.946.00	31.00	17.208.76	97.740.79	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	2	1	1	4	103	JEFE DE SERVICIOS SOCIALES	27	37.412.76	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.946.00	1.629.72	6.069.19	627.30	11.370.84	1.895.14	32.068.08	5.344.68	733.91	5.621.16	61.236.03	53.946.00	31.00	17.208.76	98.444.83	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	1	4	1	1	75	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL, SALUD, IGUALDAD Y MEMORIA DEMOCRATICA	27	37.412.76	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.946.00	1.629.72	7.319.03	752.78	11.370.84	1.895.14	32.068.08	5.344.68	733.91	5.621.16	62.581.32	53.946.00	31.00	17.208.76	99.790.10	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	3	2	1	4	8	MEDICO ASISTENCIAL	24	29.996.00	50301	3411	DEPORTES	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	15.946.00	1.629.72	3.659.52	376.38	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	733.91	5.062.96	66.640.35	53.946.00	32.15	17.343.84	83.983.90	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	3	1	1	4	8	MEDICO ASISTENCIAL	24	29.996.00	50302	2315	SALUD	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	15.946.00	1.629.72	6.705.11	660.03	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	1.568.05	5.062.96	70.887.74	53.946.00	31.00	17.208.76	88.076.52	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			PARCIAL	100.0	
1	2	1	1	1	4	1	PSICOLOGO	24	29.996.00	50401	3001	EDUCACION	ADMIN. GENERAL DE EDUCACION	15.946.00	1.629.72	6.705.11	660.03	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.062.96	69.269.68	53.946.00	31.00	17.208.76	86.478.48	Ocupada (Substitucion parcial)	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	1	3	1	4	1	PSICOLOGO	24	29.996.00	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.946.00	1.629.72	1.219.84	125.49	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	0.00	5.062.96	63.215.84	53.946.00	31.00	17.208.76	80.424.20	Vacante INTERNA	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	1	7	1	4	1	PSICOLOGO	24	29.974.50	50701	2319	IGUALDAD	PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO	15.946.00	1.621.84	0.00	0.00	8.328.72	1.381.40	25.367.16	4.207.34	0.00	5.062.96	61.835.42	53.946.00	31.00	17.208.76	79.044.20	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	1	8	1	4	2	PSICOLOGO	24	29.996.00	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.946.00	1.629.72	6.705.11	660.03	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	733.91	5.062.96	70.003.59	53.946.00	31.00	17.208.76	87.212.37	Ocupada (Substitucion parcial)	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	1	12	1	4	1	PSICOLOGO	24	29.996.00	50302	2315	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	15.946.00	1.629.72	3.659.52	376.38	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	733.91	5.062.96	66.640.35	53.946.00	31.00	17.208.76	83.849.13	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	1	11	1	4	1	PSICOLOGO	24	29.996.00	50301	2319	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PROGRAMA PARA LA ATENCION DE FAMILIAS CON MENORES	15.946.00	1.629.72	3.659.52	376.38	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	733.91	5.062.96	66.640.35	53.946.00	31.00	17.208.76	83.849.13	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	1	10	1	4	1	PSICOLOGO	24	29.996.00	50301	2319	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PROGRAMA PARA LA ATENCION DE FAMILIAS CON MENORES	15.946.00	1.629.72	4.260.43	439.11	8.328.72	1.386.12	25.367.16	4.227.86	733.91	5.062.96	67.122.59	53.946.00	31.00	17.208.76	84.521.77	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	1	13	1	4	1	PSICOLOGO	24	29.974.50	50701	2319	IGUALDAD	PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO	15.946.00	1.621.84	0.00	0.00	8.328.72	1.381.40	25.367.16	4.207.34	0.00	5.062.96	61.835.42	53.946.00	31.00	17.208.76	79.044.20	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
1	2	4	2	1	4	85	TENICO EN DESARROLLO LOCAL	24	29.996.00	30101	3021	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	15.946.00	1.629.72	6.069.19	627.30	11.370.84	1.895.14	25.367.16	4.227.86	733.91	5.062.96	69.530.94	53.946.00	31.00	17.208.76	88.539.72	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0	
					1	4	83	COORDINADOR TRABAJO SOCIAL	24	10.587.47	50401	3001	EDUCACION	ADMIN. GENERAL DE EDUCACION	2.187.13	0.00	0.00	0.00	1.064.91	177.48	9.074.97	1.512.50	0.00	1.028.01	15.046.00	15.046.00	31.00	4.799.36	19.844.38	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0
					1	4	83	COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	24	10.587.47	50401	3001	EDUCACION	ADMIN. GENERAL DE EDUCACION	2.187.13	0.00	0.00	0.00	1.064.91	177.48	9.074.97	1.512.50	0.00	1.028.01	15.046.00	15.046.00	31.00	4.799.36	19.844.38	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1			COMPLETA	100.0
1	2	16	1	1	4	27	EDUCADOR FAMILIAR	22	19.215.14	50301	2319	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PROGRAMA PARA LA ATENCION DE FAMILIAS CON MENORES	13.701.60	1.666.48	4.061.37	463.66	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	733.91	4.075.20	52.445.20	52.445.20	31.00	16.730.03	69.175.23	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	16	1	1	4	27	EDUCADOR FAMILIAR	22	19.215.14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701.60	1.666.48	5.642.76	685.88	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	733.91	4.075.20	54.218.81	53.946.00	31.00	17.208.76	71.427.59	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	16	2	1	4	27	EDUCADOR FAMILIAR	22	19.215.14	50701	2319	IGUALDAD	PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO	13.701.60	1.666.48	6.155.74	748.23	16.470.12	1.214.12	2.745.02	733.91	4.075.20	54.794.14	53.946.00	31.00	17.208.76	72.002.90	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0		
1	2	16	4	1	4	27	EDUCADOR FAMILIAR	22	19.215.14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701.60	1.666.48	3.978.49	483.58	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	733.91	4.075.20	52.392.34	52.392.34	31.00	16.700.37	69.052.61	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	7	2	1	4	20	FISIOTERAPISTA	22	19.215.14	50601	3411	DEPORTES	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	13.701.60	1.666.48	2.983.87	362.69	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	0.00	4.075.20	50.502.62	50.502.62	32.15	16.236.66	66.739.48	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	7	1	1	4	20	FISIOTERAPISTA	22	19.215.14	50601	3411	DEPORTES	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	13.701.60	1.666.48	3.978.49	483.58	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	0.00	4.075.20	51.618.33	51.618.33	32.15	16.565.30	68.213.63	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	8	1	1	4	15	GESTION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	24	22.068.06	30201	3006	RECURSOS HUMANOS	ADMIN. DE PERSONAL	13.701.60	1.666.48	7.181.70	872.94	8.328.72	1.386.12	18.915.48	3.152.38	733.91	4.261.86	60.202.20	53.946.00	31.00	17.208.76	77.416.98	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	13	1	1	4	82	LOGOPEDA	22	19.215.14	50401	3001	EDUCACION	ADMIN. GENERAL DE EDUCACION	13.701.60	1.666.48	5.129.78	623.53	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	733.91	4.075.20	53.643.48	53.643.48	31.00	17.128.28	70.795.76	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	10	1	1	4	19	TECNICO EN GESTION TURISTICA	22	19.215.14	40001	4321	TURISMO	INFORMACION Y PROMOCION ACTIVIDAD TURISTICA DE INTERES Y AMBITO SOCIAL	13.701.60	1.666.48	3.916.33	476.03	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	733.91	4.075.20	52.282.53	52.282.53	31.00	16.678.13	68.960.68	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	1	8	1	4	7	TECNICO EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	22	19.215.14	50302	2315	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	13.701.60	1.666.48	4.475.80	544.04	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	733.91	4.075.20	52.910.01	52.910.01	31.00	16.878.30	69.788.31	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	12	8	1	4	88	TECNICO MEDIO EN DESARROLLO LOCAL	22	19.215.14	50601	2411	EMPLEO	ADMIN. GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO	13.701.60	1.666.48	5.470.42	664.93	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	733.91	4.075.20	54.025.52	53.946.00	31.00	17.208.76	71.234.30	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	9	2	1	4	86	TECNICO MEDIO EN DESARROLLO LOCAL	22	19.215.14	20701	4301	COMERCIO	ADMINISTRACION GENERAL DE COMERCIO	13.701.60	1.666.48	4.103.83	498.82	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	733.91	4.075.20	52.492.82	52.492.82	31.00	16.745.21	69.238.03	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2			COMPLETA	100.0	
1	2	11	2	1	4	18	THERAPISTA	22	19.215.14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701.60	1.666.48	2.983.87	362.69	7.284.72	1.214.12	16.470.12	2.745.02	733.91	4.075.20	51.236.73	51.236.73	31.00												





RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO																																					
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DEL PUESTO	FORMA DE PROVISION	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	GRUPO	ESCALA	FORMA	%						
1	2	26	2	1	4	38	CAPATAZ DE VIAS Y OBRAS	16	12.377,50	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.562,24	1.414,04	4.061,23	670,71	5.641,08	940,10	10.952,16	1.825,35	3.841,72	2.598,90	40.507,68	40.507,68	37,10	15.028,35	55.536,01	ESTADO DEL PUESTO	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	28	1	1	4	39	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR Y DE ASISTENTE TECNICO/CONDUCTORA	17	0,00	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMIN. GERAL DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,10	0,00	0,00	VACANTE OPE 2022	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0
1	2	23	1	1	4	35	COORDINADOR GENERAL DE TURISMO CULTURAL	18	16.053,52	40201	3341	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	8.562,24	1.414,04	4.167,35	688,24	5.641,08	940,10	13.760,16	2.293,36	7.613,77	2.779,88	47.860,70	47.860,70	31,90	15.267,38	63.127,48	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	21	1	1	4	33	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION	18	16.053,52	30101	0204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	8.562,24	1.414,04	3.846,79	635,30	5.641,08	940,10	13.760,16	2.293,36	733,91	2.779,88	40.606,73	40.606,73	31,90	12.953,92	53.560,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	20	1	1	4	32	COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACION	18	16.053,52	30501	4913	GABINETE DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	MEDIOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	8.562,24	1.414,04	3.205,68	529,41	5.641,08	940,10	13.760,16	2.293,36	733,91	2.779,88	39.859,72	39.859,72	31,90	12.715,25	52.574,97	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	22	1	1	4	34	COORDINADOR GENERAL DE JUVENTUD	18	16.053,52	50601	3342	JUVENTUD	PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	8.562,24	1.414,04	3.846,79	635,30	5.641,08	940,10	13.760,16	2.293,36	733,91	2.779,88	40.606,74	40.606,74	31,90	12.953,92	53.560,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	83	2	1	4	88	COORDINADOR DE FIESTAS MAYORES	##	0,00	40201	3343	CULTURA	PROMOCION DEL FLEMENCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,10	197,88	818,58	VACANTE (Presupuesto 2019) Desplegado en contrato de servicios (Subseccion general)	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0
1	2	83	2	1	4	105	DIMANIZADOR DEPORTIVO	15	11.227,44	50801	3401	DEPORTES	ADMIN. GENERAL DE DEPORTES	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	733,91	2.442,96	31.929,49	31.929,49	33,40	10.694,45	42.593,94	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	83	2	1	4	105	DIMANIZADOR DEPORTIVO	15	11.227,44	50801	3401	DEPORTES	ADMIN. GENERAL DE DEPORTES	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	733,91	2.442,96	32.228,13	32.228,13	33,40	10.764,20	42.992,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	83	5	1	4	105	DIMANIZADOR DEPORTIVO	15	11.227,44	50801	3401	DEPORTES	ADMIN. GENERAL DE DEPORTES	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	733,91	2.442,96	31.929,49	31.929,49	33,40	10.694,45	42.593,94	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	83	3	1	4	105	DIMANIZADOR DEPORTIVO	15	11.227,44	50801	3401	DEPORTES	ADMIN. GENERAL DE DEPORTES	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	733,91	2.442,96	31.929,49	31.929,49	33,40	10.694,45	42.593,94	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	5	1	4	28	ENCARGADO DE SERVICIO ELECTRICO	##	4.768,24	20405	1651	ALAMBRADO PUBLICO	ALAMBRADO PUBLICO	1.759,84	69,27	0,00	0,00	2.380,30	388,38	4.085,38	686,89	6.015,38	773,65	16.103,04	16.103,04	33,40	5.378,42	21.481,46	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	
1	2	38	21	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	768,92	126,99	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.001,17	30.001,17	34,00	10.200,40	40.201,57	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	22	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	29.105,28	29.105,28	34,00	9.895,79	39.001,05	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	23	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	768,92	126,99	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.001,17	30.001,17	34,00	10.200,40	40.201,57	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	25	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.283,53	211,84	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.598,43	30.598,43	34,00	10.403,47	41.001,90	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	26	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.283,53	211,84	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.598,43	30.598,43	34,00	10.403,47	41.001,90	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	28	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	839,79	2.443,08	31.139,59	31.139,59	34,00	10.587,47	41.727,06	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	29	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	30	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	839,79	2.443,08	31.139,59	31.139,59	34,00	10.587,47	41.727,06	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	31	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	20408	9331	GESTION EDIFICIOS OFICIALES DE USO MULTIPLE	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE USO MULTIPLE	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	32	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	33	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	768,92	126,99	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.001,17	30.001,17	34,00	10.200,40	40.201,57	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	34	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	839,79	2.443,08	31.139,59	31.139,59	34,00	10.587,47	41.727,06	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	35	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	25001	1331	ORGANIZACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ORGANIZACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	36	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	37	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	38	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	4	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	3.739,32	617,55	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	33.462,13	33.462,13	34,00	11.377,13	44.839,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	7	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	20408	9331	GESTION EDIFICIOS OFICIALES DE USO MULTIPLE	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE USO MULTIPLE	8.562,24	1.414,04	2.819,38	465,82	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	32.390,24	32.390,24	34,00	11.072,69	43.462,93	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	
1	2	38	10	1	4	59	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EDF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	4.487,18	741,08	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	34.333,55	34.333,55	34,00	11.675,40	46.008,95	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABOR						



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO																																					
CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DESIGNACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TREINOS	EXTRA TREINOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION			JORNADA DE TRABAJO								
																							ESTADO DEL PUESTO	TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	GRUPO	ESCALA	FORMA	%								
1	2	38	1	1	4	56	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	16	12.380,48	20408	3031	GESTION EDIFICIOS OFICIALES DE USO MULTIPLE	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE USO MULTIPLE	8.560,24	1.414,04	3.076,65	508,11	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	35.160,37	35.160,37	37,10	13.044,50	48.204,87	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	38	2	1	4	56	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	16	12.380,48	20408	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.560,24	1.414,04	1.794,14	206,30	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	33.686,05	33.686,05	37,10	12.496,11	46.182,16	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	62	1	1	4	56	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	16	11.227,44	40201	3331	CULTURA	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	8.560,24	1.414,04	4.117,29	679,97	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	3.001,90	2.443,08	36.904,46	36.904,46	33,40	12.328,09	49.232,54	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	35	2	1	4	56	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20402	1532	VIAS PUBLICAS	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS	8.560,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,08	32.527,62	32.527,62	37,10	10.967,76	44.595,37	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	35	3	1	4	55	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20402	1532	VIAS PUBLICAS	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS	8.560,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	33.367,41	33.367,41	37,10	12.379,31	45.746,72	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	37	1	1	4	55	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20501	2411	EMPLEO	ADMIN. GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO	8.560,24	1.414,04	4.230,39	698,65	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	36.504,64	36.504,64	37,10	13.543,22	50.047,87	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	40	2	1	4	55	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20405	1651	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	8.560,24	1.414,04	3.845,81	635,13	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	36.056,55	36.056,55	37,10	13.376,86	49.433,41	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	40	1	1	4	55	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.371,90	20401	6023	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	PARQUE MOVIL	8.560,24	1.407,16	0,00	0,00	5.000,04	629,32	10.611,84	1.760,06	0,00	2.545,08	30.716,36	30.716,36	37,10	11.936,77	42.112,13	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	41	1	1	4	55	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20401	6023	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	PARQUE MOVIL	8.560,24	1.414,04	4.230,39	698,65	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	36.504,64	36.504,64	37,10	13.543,22	50.047,87	Ocupado (Aislación parcial)	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	39	8	1	4	56	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20601	4332	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	COMPLEJO IDEAL Y PROCESADORA	8.560,24	1.414,04	768,92	126,99	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,08	31.631,73	31.631,73	37,10	11.735,38	43.367,11	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	40	1	1	4	91	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.560,24	1.414,04	1.261,53	211,84	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	33.068,77	33.068,77	37,10	12.268,52	45.337,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	40	4	1	4	91	OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	16	12.380,48	20405	1651	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	8.560,24	1.414,04	3.461,23	571,62	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	35.608,45	35.608,45	37,10	13.210,74	48.819,19	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	40	3	1	4	91	OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	16	12.380,48	20405	1651	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	8.560,24	1.414,04	3.076,65	508,11	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	35.160,37	35.160,37	37,10	13.044,50	48.204,87	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	38	4	1	4	91	OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	16	12.380,48	20405	1651	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	8.560,24	1.414,04	0,00	0,00	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	31.575,61	31.575,61	37,10	11.714,95	43.290,56	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	39	1	1	4	57	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	11.227,44	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.560,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,08	31.930,36	31.930,36	34,00	10.856,31	42.786,66	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	43	2	1	4	64	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	11.227,44	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.560,24	1.414,04	1.261,53	211,84	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.442,96	30.598,31	30.598,31	37,10	11.351,98	41.950,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	43	4	1	4	63	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.560,24	1.414,04	1.537,83	253,97	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	2.540,49	2.442,96	33.486,44	33.486,44	37,10	12.422,47	45.908,91	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	45	3	1	4	63	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	11.227,44	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.560,24	1.414,04	1.537,83	253,97	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	830,79	2.442,96	31.736,73	31.736,73	37,10	11.774,30	43.511,03	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	50	1	1	4	64	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	11.227,44	20501	1331	ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	8.560,24	1.414,04	4.491,59	741,78	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	830,79	2.443,08	35.178,42	35.178,42	37,10	10.951,20	46.229,62	Ocupado (Aislación parcial)	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	46	2	1	4	64	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.560,24	1.414,04	3.968,69	596,34	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	33.030,30	33.030,30	34,00	11.230,31	44.260,61	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	46	4	1	4	64	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	11.227,44	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.560,24	1.414,04	4.117,29	679,97	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	33.902,52	33.902,52	34,00	11.526,86	45.429,38	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	46	8	1	4	64	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	11.227,44	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.560,24	1.414,04	3.742,99	618,15	4.678,68	776,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	33.486,40	33.486,40	34,00	11.378,58	44.844,98	Ocupado (Aislación Parcial)	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	62	2	1	3	19	SI. COLCUTOR DE RADIO	17	12.380,48	30501	4912	GABINETE DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	RADIO GUADARA	8.560,24	1.414,04	512,61	84,66	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,08	32.440,52	32.440,52	31,80	10.348,53	42.789,05	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	62	3	1	3	19	SI. COLCUTOR DE RADIO	17	12.380,48	30501	4912	GABINETE DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	RADIO GUADARA	8.560,24	1.414,04	512,61	84,66	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,08	32.440,52	32.440,52	31,80	10.348,53	42.789,05	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	24	8	1	4	49	ORDENANZA	17	12.380,48	90101	6201	RAZONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA DOTACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.560,24	1.414,04	1.794,14	206,30	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,08	33.199,78	33.199,78	31,80	10.930,75	43.790,53	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	24	9	1	4	49	ORDENANZA	17	12.380,48	90101	6201	RAZONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA DOTACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.560,24	1.414,04	1.794,14	206,30	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,08	33.933,69	33.933,69	31,80	10.826,85	44.758,54	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	24	7	1	4	49	ORDENANZA	17	12.380,48	90301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	8.560,24	1.414,04	3.205,68	529,41	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,08	34.844,41	34.844,41	31,80	11.115,37	45.959,78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	24	5	1	4	49	ORDENANZA	17	12.380,48	90201	6041	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE SERVICIOS MUNCIPALES	8.560,24	1.414,04	3.205,68	529,41	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,08	34.844,41	34.844,41	31,80	11.115,37	45.959,78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	24	6	1	4	49	ORDENANZA	17	12.380,48	90401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	8.560,24	1.414,04	3.528,22	602,35	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,08	35.217,91	35.217,91	31,80	11.234,62	46.452,53	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	24	3	1	4	49	ORDENANZA	17	12.380,48	90101	6201	RAZONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA DOTACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.560,24	1.414,04	3.528,22	602,35	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	830,79	2.545,08	36.057,71	36.057,71	31,80	11.602,41	47.560,12	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2			COMPLETA	100,0
1	2	24	11	1	4	49	ORDENANZA	17	3.129,95	90101	6201	RAZONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA DOTACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	740,07	110,08	0,00	0,00	961,02	163,90	2.682,81	447,14	0,00	348,57	5.473,20	5.473,20	31,80											

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**CONTABILIDAD NACIONAL**

- ✓ OBJETIVO DE ESTABILIDAD
- ✓ OBJETIVO DE DEUDA
- ✓ LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO
- ✓ REGLA DE GASTO



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**OBJETIVO DE ESTABILIDAD**



2022	CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO "A" ALCALDIA DE CUADRA	ALCALDIA COMUNICACION	ENTES PUBLICOS			PRESUPUESTO GENERAL	AJUSTES OPERACIONES INTERIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO REAL	MODIFICACIONES FINANCIACION AFECTIVAS	PRESUPUESTARIAS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEFINITIVO	IMPUESTOS, TASAS Y OTROS RECURSOS	ASIGNACION DE IMPUESTOS ENTRE SUBJECTOS	INTERESES	AJUSTES a CRITERIOS de CONTABILIDAD NACIONAL				CONTABILIDAD NACIONAL EJERCITADO		
				AREA GESTION AMBIENTAL	ALCALDIA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALDIA INNOVA										LIQUIDACION NEGATIVA SISTEMA DE FINANCIACION	PASIVOS ORDINARIOS DE LA UNION EUROPEA	GRADO DE EDUCACION	FACTORES REALIZADOS PENDIENTES DE ANULAR		CELEBRACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
<b>TR</b>	<b>RECURSOS NO FINANCIEROS</b>	<b>96.074.383,14</b>	<b>0,00</b>	<b>8.205.493,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.279.877,12</b>	<b>-8.118.721,68</b>	<b>96.161.155,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96.161.155,44</b>	<b>-1.561.272,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.744.086,14</b>	<b>-978.068,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.877.729,13</b>	
<b>TRC</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>91.511.436,35</b>	<b>0,00</b>	<b>5.220.100,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96.731.537,33</b>	<b>-5.133.328,68</b>	<b>91.598.208,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.598.208,65</b>	<b>-1.561.272,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.744.086,14</b>	<b>-356.454,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.936.936,41</b>	
<b>CAPITULO 1</b>	<b>Impuestos directos</b>																					
Artículo 10	Impuestos sobre la renta	1.189.297,68	0,00	0,00	0,00	0,00	1.189.297,68	0,00	1.189.297,68	0,00	0,00	1.189.297,68	0,00	-1.189.297,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 11	Impuestos sobre el capital	26.339.526,99	0,00	0,00	0,00	0,00	26.339.526,99	0,00	26.339.526,99	0,00	0,00	26.339.526,99	-1.600.188,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.679.338,98
Artículo 13	Impuestos sobre las actividades economicas	7.278.908,17	0,00	0,00	0,00	0,00	7.278.908,17	0,00	7.278.908,17	0,00	0,00	7.278.908,17	-617.691,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.797.296,61
<b>CAPITULO 2</b>	<b>Impuestos indirectos</b>																					
Artículo 21	Impuesto sobre el valor añadido	1.475.908,92	0,00	0,00	0,00	0,00	1.475.908,92	0,00	1.475.908,92	0,00	0,00	1.475.908,92	0,00	-1.475.908,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 22	Impuesto sobre consumos específicos	343.685,88	0,00	0,00	0,00	0,00	343.685,88	0,00	343.685,88	0,00	0,00	343.685,88	0,00	-343.685,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 29	Otros impuestos indirectos	10.655.205,33	0,00	0,00	0,00	0,00	10.655.205,33	0,00	10.655.205,33	0,00	0,00	10.655.205,33	202.962,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.658.167,85
<b>CAPITULO 3</b>	<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>																					
Artículo 30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	2.707.324,01	0,00	0,00	0,00	0,00	2.707.324,01	0,00	2.707.324,01	0,00	0,00	2.707.324,01	-141.651,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.565.672,28
Artículo 31	Tasas por la prestación de servicios de carácter social y preferente	23.391,37	0,00	0,00	0,00	0,00	23.391,37	0,00	23.391,37	0,00	0,00	23.391,37	2.702,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.093,65
Artículo 32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	2.152.579,77	0,00	0,00	0,00	0,00	2.152.579,77	0,00	2.152.579,77	0,00	0,00	2.152.579,77	274.278,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.426.858,60
Artículo 33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo	3.479.061,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3.479.061,50	0,00	3.479.061,50	0,00	0,00	3.479.061,50	2.707,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.481.769,21
Artículo 34	Precios públicos	629.607,05	0,00	0,00	0,00	0,00	629.607,05	0,00	629.607,05	0,00	0,00	629.607,05	-18.858,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	610.711,29
Artículo 35	Contribuciones especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.751,43
Artículo 36	Ventas y otras prestaciones de servicios	0,00	0,00	52.052,32	0,00	0,00	52.052,32	0,00	52.052,32	0,00	0,00	52.052,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.052,32
Artículo 38	Rendimientos de operaciones corrientes	427.353,98	0,00	0,00	0,00	0,00	427.353,98	0,00	427.353,98	0,00	0,00	427.353,98	104.207,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	531.561,74
Artículo 39	Otros ingresos	34.719,98	0,00	0,00	0,00	0,00	3.046.098,39	0,00	3.046.098,39	0,00	0,00	3.046.098,39	129.470,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.175.568,91
<b>CAPITULO 4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>																					
Artículo 40	De la Administración General de la Entidad local	0,00	0,00	5.133.328,68	0,00	0,00	5.133.328,68	-5.133.328,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.744.086,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.744.086,14
Artículo 42	De la Administración del Estado	17.948.827,05	0,00	0,00	0,00	0,00	17.948.827,05	0,00	17.948.827,05	0,00	0,00	17.948.827,05	0,00	3.008.892,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.957.719,53
Artículo 45	De Comunidades Autónomas	8.632.785,75	0,00	0,00	0,00	0,00	8.632.785,75	0,00	8.632.785,75	0,00	0,00	8.632.785,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.632.785,75
Artículo 46	De Entidades locales	2.960.893,67	0,00	0,00	0,00	0,00	2.960.893,67	0,00	2.960.893,67	0,00	0,00	2.960.893,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.960.893,67
Artículo 47	De Empresas privadas	-38.690,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.690,40	0,00	-38.690,40	0,00	0,00	-38.690,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.690,40
Artículo 48	De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 49	Del exterior	1.370.628,42	0,00	0,00	0,00	0,00	1.370.628,42	0,00	1.370.628,42	0,00	0,00	1.370.628,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014.174,33
<b>CAPITULO 5</b>	<b>Ingresos patrimoniales</b>																					
Artículo 51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	13.593,12	0,00	0,00	0,00	0,00	13.593,12	0,00	13.593,12	0,00	0,00	13.593,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.593,12
Artículo 52	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 53	Dividendos y participación en beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 54	Rentas de bienes inmuebles	705.141,53	0,00	0,00	0,00	0,00	705.141,53	0,00	705.141,53	0,00	0,00	705.141,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	705.141,53
Artículo 55	Producto de concesiones y aprovechamientos especiales	5.028,15	0,00	0,00	0,00	0,00	5.028,15	0,00	5.028,15	0,00	0,00	5.028,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.028,15
<b>TRK</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4.562.946,79</b>	<b>0,00</b>	<b>2.985.393,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.548.339,79</b>	<b>-2.985.393,00</b>	<b>4.562.946,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.562.946,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.941.332,72</b>
<b>CAPITULO 6</b>	<b>Enajenación de inversiones reales</b>																					
Artículo 60	De terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 61	De la demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 68	Rendimientos por operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAPITULO 7</b>	<b>Transferencias de capital</b>																					
Artículo 70	De la Administración General de la Entidad local	0,00	0,00	2.985.393,00	0,00	0,00	2.985.393,00	-2.985.393,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 72	De la Administración del Estado	1.772.774,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.772.774,30	0,00	1.772.774,30	0,00	0,00	1.772.774,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.772.774,30
Artículo 75	De Comunidades Autónomas	250.939,55	0,00	0,00	0,00	0,00	250.939,55	0,00	250.939,55	0,00	0,00	250.939,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.939,55
Artículo 76	De Entidades locales	2.398.737,63	0,00	0,00	0,00	0,00	2.398.737,63	0,00	2.398.737,63	0,00	0,00	2.398.737,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.398.737,63
Artículo 77	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 78	De Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 79	Del exterior																					

2023	CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO "A" ALCALDIA DE CUADRA	ALCALDIA COMARCACION	ENTES PUBLICOS			PRESUPUESTO GENERAL	AJUSTES OPORTUNIDADES INTERNAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO REAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIACION AFECTADOS	PRESUPUESTO PRESUPUESTARIAS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEFINITIVO	IMPUESTOS, TASAS Y OTROS RECURSOS	ASIGNACION DE IMPUESTOS ENTRE SUBJECTOS	INTERESES	AJUSTES a CRITERIOS de CONTABILIDAD NACIONAL				CONTABILIDAD NACIONAL EJERCITADO	
				AREA GESTION AMBIENTAL	ALCALDIA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALDIA INNOVA										LEJICACIONES NEGATIVAS SISTEMA DE FINANCIACION	LEJICACIONES POSITIVAS SISTEMA DE FINANCIACION	GRADO DE EDUCACION	DEJATOR REALIZADOS PENDIENTES DE ANULAR		DEJACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
<b>TR</b>	<b>RECURSOS NO FINANCIEROS</b>	<b>98.141.383,91</b>	<b>0,00</b>	<b>7.445.648,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.588.031,93</b>	<b>-7.215.648,02</b>	<b>98.371.383,91</b>	<b>0,00</b>	<b>2.843.032,03</b>	<b>101.214.415,94</b>	<b>-917.047,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.297.368,73</b>
<b>TRC</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>88.362.990,39</b>	<b>0,00</b>	<b>7.300.442,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>95.662.532,93</b>	<b>-7.070.442,54</b>	<b>88.592.090,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.701.857,42</b>	<b>90.293.947,81</b>	<b>-917.047,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89.376.900,60</b>
<b>CAPITULO 1</b>	<b>Impuestos directos</b>																				
Artículo 10	Impuestos sobre la renta	1.707.878,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.707.878,74	0,00	1.707.878,74	0,00	0,00	1.707.878,74	0,00	-1.707.878,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 11	Impuestos sobre el capital	30.242.648,43	0,00	0,00	0,00	0,00	30.242.648,43	0,00	30.242.648,43	0,00	0,00	30.242.648,43	-1.162.805,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.080.042,60
Artículo 13	Impuestos sobre las actividades económicas	7.754.198,78	0,00	0,00	0,00	0,00	7.754.198,78	0,00	7.754.198,78	0,00	0,00	7.754.198,78	-652.171,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.302.015,31
<b>CAPITULO 2</b>	<b>Impuestos indirectos</b>																				
Artículo 21	Impuesto sobre el valor añadido	1.545.192,34	0,00	0,00	0,00	0,00	1.545.192,34	0,00	1.545.192,34	0,00	0,00	1.545.192,34	0,00	-1.545.192,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 22	Impuesto sobre consumos específicos	306.165,18	0,00	0,00	0,00	0,00	306.165,18	0,00	306.165,18	0,00	0,00	306.165,18	0,00	-306.165,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 29	Otros impuestos indirectos	7.329.819,36	0,00	0,00	0,00	0,00	7.329.819,36	0,00	7.329.819,36	0,00	0,00	7.329.819,36	1.123.128,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.452.947,92
<b>CAPITULO 3</b>	<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>																				
Artículo 30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	2.783.145,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2.783.145,13	0,00	2.783.145,13	0,00	0,00	2.783.145,13	-225.082,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.558.062,72
Artículo 31	Tasas por la prestación de servicios de carácter social y preferente	5.332.279,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.332.279,00	0,00	5.332.279,00	0,00	0,00	5.332.279,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.486,02
Artículo 32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	2.869.405,71	0,00	0,00	0,00	0,00	2.869.405,71	0,00	2.869.405,71	0,00	0,00	2.869.405,71	131.000,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.648.875,97
Artículo 33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo	3.880.252,34	0,00	0,00	0,00	0,00	3.880.252,34	0,00	3.880.252,34	0,00	0,00	3.880.252,34	-231.376,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.968.725,72
Artículo 34	Precios públicos	896.725,72	0,00	0,00	0,00	0,00	896.725,72	0,00	896.725,72	0,00	0,00	896.725,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 35	Contribuciones especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 36	Ventas y otras prestaciones de servicios	0,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00
Artículo 38	Rentings de operaciones corrientes	397.017,95	0,00	0,00	0,00	0,00	397.017,95	0,00	397.017,95	0,00	0,00	397.017,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397.017,95
Artículo 39	Otros ingresos	1.994.320,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1.994.320,40	0,00	1.994.320,40	0,00	372.300,73	2.366.621,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.366.621,13
<b>CAPITULO 4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>																				
Artículo 40	De la Administración General de la Entidad local	0,00	0,00	7.070.442,54	0,00	0,00	7.070.442,54	-7.070.442,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 42	De la Administración del Estado	17.231.327,22	0,00	0,00	0,00	0,00	17.231.327,22	0,00	17.231.327,22	0,00	52.603,11	17.323.930,33	0,00	3.559.236,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.883.168,59
Artículo 45	De Comunidades Autónomas	5.332.279,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.332.279,00	0,00	5.332.279,00	0,00	0,00	5.332.279,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.332.279,00
Artículo 46	De Entidades locales	1.497.988,75	0,00	0,00	0,00	0,00	1.497.988,75	0,00	1.497.988,75	0,00	1.107.988,75	2.605.977,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.605.977,50
Artículo 47	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 48	De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 49	Del exterior	1.899.098,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1.899.098,25	0,00	1.899.098,25	0,00	128.964,83	2.028.063,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.028.063,08
<b>CAPITULO 5</b>	<b>Ingresos patrimoniales</b>																				
Artículo 51	Intereses de anticipo y préstamos concedidos	14.133,53	0,00	0,00	0,00	0,00	14.133,53	0,00	14.133,53	0,00	0,00	14.133,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.133,53
Artículo 52	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 53	Dividendos y participación en beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 54	Rentas de bienes inmuebles	215.660,56	0,00	0,00	0,00	0,00	215.660,56	0,00	215.660,56	0,00	0,00	215.660,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.660,56
Artículo 55	Producto de concesiones y aprovechamientos especiales	304.845,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304.845,00	0,00	304.845,00	0,00	0,00	304.845,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304.845,00
<b>TRK</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>9.779.293,52</b>	<b>0,00</b>	<b>145.205,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.924.499,00</b>	<b>-145.205,48</b>	<b>9.779.293,52</b>	<b>0,00</b>	<b>1.141.174,61</b>	<b>10.920.468,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.920.468,13</b>
<b>CAPITULO 6</b>	<b>Enajenación de inversiones reales</b>																				
Artículo 60	De terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 61	De la demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 68	Rentings por operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214.838,84	214.838,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214.838,84
<b>CAPITULO 7</b>	<b>Transferencias de capital</b>																				
Artículo 70	De la Administración General de la Entidad local	0,00	0,00	145.205,48	0,00	0,00	145.205,48	-145.205,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 72	De la Administración del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873.168,75	873.168,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873.168,75
Artículo 75	De Comunidades Autónomas	-4.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.080,00	0,00	-4.080,00	0,00	10.904,39	6.824,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.824,39
Artículo 76	De Entidades locales	16.819,38	0,00	0,00	0,00	0,00	16.819,38	0,00	16.819,38	0,00	-42.262,63	59.082,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.082,01
Artículo 77	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 78	De Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Artículo 79	Del exterior	9.766.554,14	0,00	0,00	0,00	0,00	9.766.554,14	0,00	9.766.554,14	0,00	0,00	9.766.554,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.766.554,14
<b>TE</b>	<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	<b>114.507.411,23</b>	<b>0,00</b>	<b>7.954.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>122.461.832,43</b>	<b>-7.215.648,02</b>	<b>115.246.184,41</b>												

2024	CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO	ENTES PUBLICOS				PRESUPUESTO GENERAL	AJUSTES OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIOS DE FINANCIACION AFECTADOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	AJUSTES A CRITERIOS DE CONTABILIDAD NACIONAL							CONTABILIDAD NACIONAL				
			ALCALA COMUNICACION	AREA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA PINOYA						DEFINITIVO	IMPUESTOS, TASAS Y OTROS INGRESOS	ASIGNACION DE IMPUESTOS ENTRE SUBSECTORES	INTERESES	LIQUIDACIONES NEGATIVAS SISTEMA DE FINANCIACION	INGRESOS OBTENIDOS DE LA UNION EUROPEA	GRADO DE EJECUCION DE GASTO		GASTOS REALIZADOS PENDIENTES DE ANULAR	OLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUTADO	
TR	RECURSOS NO FINANCIEROS	114.273.497,14	0,00	8.362.342,91	0,00	0,00	123.076.840,05	-8.122.342,91	114.953.497,14	0,00	0,00	114.953.497,14	-4.014.261,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.939.235,40	
TRC	RECURSOS CORRIENTES	106.679.603,61	0,00	8.002.342,91	0,00	0,00	113.681.846,52	-7.772.342,91	105.909.603,61	0,00	0,00	105.909.603,61	-4.014.261,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.896.341,87	
CAPITULO 1	Impuestos directos																						
Artículo 10	Impuestos sobre la renta	2.089.406,67	0,00	0,00	0,00	0,00	2.089.406,67	0,00	2.089.406,67	0,00	0,00	2.089.406,67	0,00	-1.466.504,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	622.902,39	
Artículo 11	Impuestos sobre el capital	29.430.157,03	0,00	0,00	0,00	0,00	29.430.157,03	0,00	29.430.157,03	0,00	0,00	29.430.157,03	-1.114.180,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.315.976,27	
Artículo 13	Impuestos sobre las actividades economicas	8.361.592,08	0,00	0,00	0,00	0,00	8.361.592,08	0,00	8.361.592,08	0,00	0,00	8.361.592,08	-968.982,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392.609,95	
CAPITULO 2	Impuestos indirectos																						
Artículo 21	Impuesto sobre el valor añadido	1.675.026,73	0,00	0,00	0,00	0,00	1.675.026,73	0,00	1.675.026,73	0,00	0,00	1.675.026,73	0,00	-1.510.947,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164.079,15	
Artículo 22	Impuesto sobre consumos específicos	332.795,50	0,00	0,00	0,00	0,00	332.795,50	0,00	332.795,50	0,00	0,00	332.795,50	0,00	-345.511,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.716,21	
Artículo 29	Otros impuestos indirectos	8.419.312,35	0,00	0,00	0,00	0,00	8.419.312,35	0,00	8.419.312,35	0,00	0,00	8.419.312,35	-224.131,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.195.180,77	
CAPITULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos																						
Artículo 30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	3.290.254,05	0,00	0,00	0,00	0,00	3.290.254,05	0,00	3.290.254,05	0,00	0,00	3.290.254,05	-1.922.488,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.367.765,27	
Artículo 31	Tasas por la prestación de servicios de carácter social y preferente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	2.106.446,34	0,00	0,00	0,00	0,00	2.106.446,34	0,00	2.106.446,34	0,00	0,00	2.106.446,34	22.487,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.128.934,32	
Artículo 33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo	6.850.687,57	0,00	0,00	0,00	0,00	6.850.687,57	0,00	6.850.687,57	0,00	0,00	6.850.687,57	-206.966,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.643.721,11	
Artículo 34	Precios públicos	901.109,47	0,00	0,00	0,00	0,00	901.109,47	0,00	901.109,47	0,00	0,00	901.109,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.109,47	
Artículo 35	Contribuciones especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 36	Ventas y otras prestaciones de servicios	0,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00	
Artículo 38	Reintegros de operaciones corrientes	390.754,40	0,00	0,00	0,00	0,00	390.754,40	0,00	390.754,40	0,00	0,00	390.754,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.754,40	
Artículo 39	Otros ingresos	10.764.171,09	0,00	0,00	0,00	0,00	10.764.171,09	0,00	10.764.171,09	0,00	0,00	10.764.171,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.764.171,09	
CAPITULO 4	Transferencias corrientes																						
Artículo 40	De la Administración General de la Entidad local	0,00	0,00	7.772.342,91	0,00	0,00	7.772.342,91	-7.772.342,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 42	De la Administración del Estado	19.195.549,97	0,00	0,00	0,00	0,00	19.195.549,97	0,00	19.195.549,97	0,00	0,00	19.195.549,97	0,00	3.322.960,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.518.510,53
Artículo 45	De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 46	De Entidades locales	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.000,00	0,00	390.000,00	0,00	0,00	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.000,00	
Artículo 47	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 48	De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 49	Del exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales																						
Artículo 51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	10.389,65	0,00	0,00	0,00	0,00	10.389,65	0,00	10.389,65	0,00	0,00	10.389,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.389,65	
Artículo 52	Intereses de depósitos	193.634,84	0,00	0,00	0,00	0,00	193.634,84	0,00	193.634,84	0,00	0,00	193.634,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.634,84	
Artículo 53	Dividendos y participación en beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 54	Rentas de bienes inmuebles	222.348,37	0,00	0,00	0,00	0,00	222.348,37	0,00	222.348,37	0,00	0,00	222.348,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	222.348,37	
Artículo 56	Producto de conexiones y aprovechamientos especiales	398.376,73	0,00	0,00	0,00	0,00	398.376,73	0,00	398.376,73	0,00	0,00	398.376,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	398.376,73	
TRK	RECURSOS DE CAPITAL	9.043.893,53	0,00	350.000,00	0,00	0,00	9.393.893,53	-350.000,00	9.043.893,53	0,00	0,00	9.043.893,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.043.893,53
CAPITULO 6	Enajenación de inversiones reales																						
Artículo 60	De terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 61	De la demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 68	Reintegros por operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CAPITULO 7	Transferencias de capital																						
Artículo 70	De la Administración General de la Entidad local	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00	-350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 72	De la Administración del Estado	2.425.485,19	0,00	0,00	0,00	0,00	2.425.485,19	0,00	2.425.485,19	0,00	0,00	2.425.485,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.425.485,19
Artículo 75	De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 76	De Entidades locales	2.505.089,52	0,00	0,00	0,00	0,00	2.505.089,52	0,00	2.505.089,52	0,00	0,00	2.505.089,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.505.089,52	
Artículo 77	De Empresas privadas	62.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.000,00	0,00	62.000,00	0,00	0,00	62.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.000,00	
Artículo 78	De Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Artículo 79	Del exterior	4.050.818,82	0,00	0,00	0,00	0,00	4.050.818,82	0,00	4.050.818,82	0,00	0,00	4.050.818,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.050.818,82	
TE	EMPLEOS NO FINANCIEROS	121.788.026,94	0,00	8.362.342,91	0,00	0,00	130.600.369,85	-8.122.342,91	121.938.026,94	6.306.462,26	0,00	128.244.489,20	0,00	0,00									

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**OBJETIVO DE DEUDA**



Objetivo de deuda pública	2022		2023		2024	
	cifras	%	cifras	%	cifras	%
Situación actual de la deuda al cierre de ejercicio ( en miles de euros )	20.838		12.806		19.795	
Objetivo de deuda pública ( en % del PIB )	1,9		1,8			
Ingresos no financieros previstos (en miles de euros)	96.161		101.214		114.953	
Deuda Pública en términos de Ingresos No Financieros ( en % )	21,7		12,7		17,2	
Ingresos no financieros previstos (en miles de euros) (en términos SEC)	90.878		100.297		110.939	
Deuda Pública en términos de Ingresos No Financieros ( en % ) (en términos SEC)	22,9		12,8		17,8	
Ingresos no financieros corrientes previstos (en miles de euros) (en términos SEC)	86.936		89.377		101.895	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio corriente) (en términos SEC)	24,0		14,3		19,4	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio anterior) (en términos SEC)	25,1		14,7		22,1	
Situación actual de la deuda al cierre de ejercicio ( en miles de euros )	20.838		12.806		19.795	
Ingresos no financieros corrientes previstos (en miles de euros) (del ejercicio anterior)	90.557		91.598		90.294	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio anterior)	23,0		14,0		21,9	
Objetivo de deuda pública (TRLRHL) ( en miles de euros )	99.613	110,0	100.758	110,0	99.323	110,0
capacidad de aumento del endeudamiento (contratos en vigor)	78.774	87,0	87.952	96,0	79.528	88,1
necesidad de reducción del endeudamiento actual (contratos en vigor)	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Situación actual de la deuda al cierre de ejercicio ( en miles de euros )	20.838		12.806		19.795	
Ingresos no financieros corrientes previstos (en miles de euros) (del ejercicio anterior)	90.557		91.598		90.294	
Deuda Pública en términos de Ingresos Corrientes (del ejercicio anterior)	23,0		14,0		21,9	
Objetivo de deuda pública (LPGE) (sin autorización órgano de tutela financiera)	67.918	75,0	68.699	75,0	67.720	75,0
capacidad de aumento del endeudamiento (contratos en vigor)	47.079	52,0	55.893	61,0	47.925	53,1
necesidad de reducción del endeudamiento actual (contratos en vigor)	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Objetivo de deuda pública (TRLRHL) (previa autorización órgano de tutela financiera)	31.695	35,0	32.059	35,0	31.603	35,0
capacidad de aumento del endeudamiento (margen sobre LPGE)	31.695	35,0	32.059	35,0	31.603	35,0
capacidad de aumento del endeudamiento (margen sobre excedido LPGE)	0	0,0	0	0,0	0	0,0
necesidad de reducción del endeudamiento actual (LPGE)	0	0,0	0	0,0	0	0,0





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO**



2022	AYUNTAMIENTO	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADOS
<b>Objetivo de déficit</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ingresos no financieros previstos</b>	87.955.661,46	0,00	8.205.493,98	0,00	0,00	96.161.155,44
Escenario previsto inicial de ingresos no financieros	96.074.383,14	0,00	8.205.493,98	0,00	0,00	104.279.877,12
Modificación de escenario por ingresos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Ajustes por operaciones internas</i>	-8.118.721,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.118.721,68
<b>Ajustes de Contabilidad Nacional</b>	-7.770.525,96	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.770.525,96
Ajustes de ingresos	-5.283.426,31	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.283.426,31
Liquidaciones negativas sistenas de financiación	-2.744.086,14	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.744.086,14
Impuestos, tasas y otros ingresos	-1.561.272,01	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.561.272,01
Ingresos obtenidos de la Union Europea	-978.068,16	0,00	0,00	0,00	0,00	-978.068,16
Operaciones internas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes de gastos	2.487.099,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2.487.099,65
Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos pendientes de aplicar	2.487.099,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2.487.099,65
Obligaciones de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias por grado de inejecución</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empleos no financieros corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empleos no financieros de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Limite de gasto no financiero inicial</b>	80.185.135,50	0,00	8.205.493,98	0,00	0,00	88.390.629,48



2023	AYUNTAMIENTO	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADOS
<b>Objetivo de déficit</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ingresos no financieros previstos</b>	93.768.767,92	0,00	7.445.648,02	0,00	0,00	101.214.415,94
Escenario previsto inicial de ingresos no financieros	100.984.415,94	0,00	7.445.648,02	0,00	0,00	108.430.063,96
Modificación de escenario por ingresos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Ajustes por operaciones internas</i>	-7.215.648,02	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.215.648,02
<b>Ajustes de Contabilidad Nacional</b>	529.991,04	0,00	0,00	0,00	0,00	529.991,04
Ajustes de ingresos	-917.047,21	0,00	0,00	0,00	0,00	-917.047,21
Liquidaciones negativas sistenas de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos, tasas y otros ingresos	-917.047,21	0,00	0,00	0,00	0,00	-917.047,21
Ingresos obtenidos de la Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones internas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes de gastos	-1.447.038,25	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.447.038,25
Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos pendientes de aplicar	1.037.236,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.037.236,35
Obligaciones de ejercicios anteriores	-2.484.274,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.484.274,60
<b>Diferencias por grado de inejecución</b>	-46.917.495,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-46.917.495,39
Empleos no financieros corrientes	-22.331.711,49	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.331.711,49
Empleos no financieros de capital	-24.585.783,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.585.783,90
<b>Limite de gasto no financiero inicial</b>	141.216.254,35	0,00	7.445.648,02	0,00	0,00	148.661.902,37



2024	AYUNTAMIENTO	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADOS
<b>Objetivo de déficit</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ingresos no financieros previstos</b>	106.601.154,23	0,00	8.352.342,91	0,00	0,00	114.953.497,14
Escenario previsto inicial de ingresos no financieros	114.723.497,14	0,00	8.352.342,91	0,00	0,00	123.075.840,05
Modificación de escenario por ingresos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Ajustes por operaciones internas</i>	-8.122.342,91	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.122.342,91
<b>Ajustes de Contabilidad Nacional</b>	891.877,45	0,00	0,00	0,00	0,00	891.877,45
Ajustes de ingresos	-4.014.261,74	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.014.261,74
Liquidaciones negativas sistenas de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos, tasas y otros ingresos	-4.014.261,74	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.014.261,74
Ingresos obtenidos de la Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones internas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes de gastos	-4.906.139,18	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.906.139,18
Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos pendientes de aplicar	1.108.646,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.108.646,74
Obligaciones de ejercicios anteriores	-6.014.785,92	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.014.785,92
<b>Diferencias por grado de inejecución</b>	-14.288.291,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.288.291,37
Empleos no financieros corrientes	-14.288.291,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.288.291,37
Empleos no financieros de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Limite de gasto no financiero inicial</b>	121.781.323,04	0,00	8.352.342,91	0,00	0,00	130.133.665,95



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**REGLA DE GASTO**



AÑO 2022	AYUNTAMIENTO	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
EMPLEOS NO FINANCIEROS previstos en presupuesto	89.685.761,51	8.183.119,69	0,00	0,00	0,00	97.868.881,20
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS estimados	89.685.761,51	8.183.119,69	0,00	0,00	0,00	97.868.881,20
Transferencias y otras operaciones internas	-7.825.712,78	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.825.712,78
EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	81.860.048,73	8.183.119,69	0,00	0,00	0,00	90.043.168,42
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	<b>2.487.099,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.487.099,65</b>
Enajenación de terrenos y demas inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	2.487.099,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2.487.099,65
Obligaciones de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos cuya ejecución supere los créditos autorizados iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	<b>-16.930.520,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.930.520,09</b>
Intereses de la deuda	-329.255,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-329.255,22
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-5.154.574,31	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.154.574,31
Estado	-173.701,08	0,00	0,00	0,00	0,00	-173.701,08
Comunidad Autonoma	-5.006.931,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.006.931,22
Diputaciones	-6.266.058,26	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.266.058,26
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
IBI revision catastral	0,00					0,00
Tasa RSU régimen	0,00					0,00
IVTNU bonificaciones	0,00					0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>67.416.628,29</b>	<b>8.183.119,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.599.747,98</b>

AÑO 2021	AYUNTAMIENTO	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
EMPLEOS NO FINANCIEROS	68.691.763,27	599.256,00	0,00	0,00	0,00	69.291.019,27
OPERACIONES INTERNAS previstas en presupuesto inicial	-599.256,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-599.256,00
OPERACIONES INTERNAS fondo de financiación de pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	68.092.507,27	599.256,00	0,00	0,00	0,00	68.691.763,27
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	<b>315.615,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>315.615,41</b>
Enajenación de terrenos y demas inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	315.615,41	0,00	0,00	0,00	0,00	315.615,41
Obligaciones de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos cuya ejecución supere los créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	<b>-8.543.490,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.543.490,88</b>
Intereses de la deuda	-367.695,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-367.695,00
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-1.067.915,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.067.915,59
Estado	-215.411,75	0,00	0,00	0,00	0,00	-215.411,75
Comunidad Autonoma	-5.341.024,38	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.341.024,38
Diputaciones	-1.551.444,16	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.551.444,16
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>59.864.631,80</b>	<b>599.256,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.463.887,80</b>

<b>TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	
<b>GASTO COMPUTABLE SEGUN TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	<b>62.857.863,39</b>	<b>629.218,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.487.082,19</b>
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>ESCENARIO DE VARIACION DEL GASTO COMPUTABLE</b>	<b>67.416.628,29</b>	<b>8.183.119,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.599.747,98</b>
<b>SALDO EXCEDIDO GASTO COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	<b>4.558.764,90</b>	<b>7.553.900,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.112.665,79</b>
<b>MARGEN ADICIONAL COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>-4.558.764,90</b>	<b>-7.553.900,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.112.665,79</b>



AÑO 2023	AYUNTAMIENTO	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACION	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
EMPLEOS NO FINANCIEROS previstos en presupuesto	114.507.411,23	7.954.421,20	0,00	0,00	0,00	122.461.832,43
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos no financieros	9.312.308,71	0,00	0,00	0,00	0,00	9.312.308,71
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos financieros	37.529.036,76	0,00	0,00	0,00	0,00	37.529.036,76
EMPLEOS NO FINANCIEROS estimados	161.348.756,70	7.954.421,20	0,00	0,00	0,00	169.303.177,90
Transferencias y otras operaciones internas	-7.215.648,02	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.215.648,02
EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	154.133.108,68	7.954.421,20	0,00	0,00	0,00	162.087.529,88
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	<b>-48.579.372,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-48.579.372,48</b>
Enajenación de terrenos y demas inversiones reales	-214.838,84	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.838,84
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	1.037.236,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.037.236,35
Obligaciones de ejercicios anteriores	-2.484.274,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.484.274,60
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	-46.917.495,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-46.917.495,39
Gastos cuya ejecución supere los créditos autorizados iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	<b>-15.551.410,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.551.410,91</b>
Intereses de la deuda	-555.050,88	0,00	0,00	0,00	0,00	-555.050,88
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-7.486.433,86	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.486.433,86
Estado	-1.957.015,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.957.015,59
Comunidad Autonoma	-873.518,71	0,00	0,00	0,00	0,00	-873.518,71
Diputaciones	-4.579.391,87	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.579.391,87
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
IBI revision catastral	0,00					0,00
Tasa RSU régimen	0,00					0,00
IVTNU bonificaciones	0,00					0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>90.002.325,29</b>	<b>7.954.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.956.746,49</b>

AÑO 2022	AYUNTAMIENTO	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACION	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
EMPLEOS NO FINANCIEROS	89.685.761,51	8.183.119,69	0,00	0,00	0,00	97.868.881,20
OPERACIONES INTERNAS previstas en presupuesto inicial	-7.825.712,78	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.825.712,78
OPERACIONES INTERNAS fondo de financiación de pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	81.860.048,73	8.183.119,69	0,00	0,00	0,00	90.043.166,42
<b>AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL</b>	<b>2.487.099,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.487.099,65</b>
Enajenación de terrenos y demas inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	2.487.099,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2.487.099,65
Obligaciones de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos cuya ejecución supere los créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR REGLA DE GASTO</b>	<b>-16.930.520,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.930.520,09</b>
Intereses de la deuda	-329.255,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-329.255,22
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-5.154.574,31	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.154.574,31
Estado	-173.701,08	0,00	0,00	0,00	0,00	-173.701,08
Comunidad Autonoma	-5.006.931,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.006.931,22
Diputaciones	-6.266.058,26	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.266.058,26
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>67.416.628,29</b>	<b>8.183.119,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.599.747,98</b>

<b>TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	<b>3,90</b>	<b>3,90</b>	<b>3,90</b>	<b>3,90</b>	<b>3,90</b>	
<b>GASTO COMPUTABLE SEGUN TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO</b>	<b>70.045.876,79</b>	<b>8.502.261,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.548.138,15</b>
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>ESCAMENARIO DE VARIACION DEL GASTO COMPUTABLE</b>	<b>90.002.325,29</b>	<b>7.954.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.956.746,49</b>
<b>SALDO EXCEDIDO GASTO COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	<b>19.956.448,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.956.448,50</b>
<b>MARGEN ADICIONAL COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA</b>	<b>0,00</b>	<b>547.840,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>547.840,16</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>-19.956.448,50</b>	<b>547.840,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-19.408.608,34</b>



AÑO 2024	AYUNTAMIENTO	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACION	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
EMPLEOS NO FINANCIEROS previstos en presupuesto	121.708.026,94	8.352.342,91	0,00	0,00	0,00	130.060.369,85
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificaciones de crédito financiadas con ingresos financieros	6.306.462,26	0,00	0,00	0,00	0,00	6.306.462,26
EMPLEOS NO FINANCIEROS estimados	128.014.489,20	8.352.342,91	0,00	0,00	0,00	136.366.832,11
Transferencias y otras operaciones internas	-8.122.342,91	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.122.342,91
EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	119.892.146,29	8.352.342,91	0,00	0,00	0,00	128.244.489,20
AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL	-19.194.430,55	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.194.430,55
Enajenación de terrenos y demas inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	1.108.646,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.108.646,74
Obligaciones de ejercicios anteriores	-6.014.785,92	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.014.785,92
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	-14.288.291,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.288.291,37
Gastos cuya ejecución supere los créditos autorizados iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR REGLA DE GASTO	-9.444.792,08	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.444.792,08
Intereses de la deuda	-878.493,18	0,00	0,00	0,00	0,00	-878.493,18
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-280.990,62	0,00	0,00	0,00	0,00	-280.990,62
Estado	-2.289.795,66	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.289.795,66
Comunidad Autonoma	-1.140.907,10	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.140.907,10
Diputaciones	-4.854.605,52	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.854.605,52
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
IBI revision catastral	0,00					0,00
Tasa RSU régimen	0,00					0,00
IVTNU bonificaciones	0,00					0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>91.252.923,66</b>	<b>8.352.342,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>99.605.266,57</b>

AÑO 2023	AYUNTAMIENTO	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA COMUNICACION	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AGREGADO
EMPLEOS NO FINANCIEROS	161.348.756,70	7.954.421,20	0,00	0,00	0,00	169.303.177,90
OPERACIONES INTERNAS previstas en presupuesto inicial	-7.215.648,02	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.215.648,02
OPERACIONES INTERNAS fondo de financiación de pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	154.133.108,68	7.954.421,20	0,00	0,00	0,00	162.087.529,88
AJUSTES CRITERIOS CONTABILIDAD NACIONAL	-48.579.372,48	0,00	0,00	0,00	0,00	-48.579.372,48
Enajenación de terrenos y demas inversiones reales	-214.838,84	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.838,84
Variación de inmovilizado, inversiones y existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses en contabilidad nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados pendientes de aplicar	1.037.236,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.037.236,35
Obligaciones de ejercicios anteriores	-2.484.274,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.484.274,60
Mecanismo extraordinario de pago a proveedores						
Grado de ejecución del gasto						
Gastos de imposible ejecución	-46.917.495,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-46.917.495,39
Gastos cuya ejecución supere los créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR REGLA DE GASTO	-15.551.410,91	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.551.410,91
Intereses de la deuda	-555.050,88	0,00	0,00	0,00	0,00	-555.050,88
Gastos financiados con fondos de otras administraciones						
Union Europea	-7.486.433,86	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.486.433,86
Estado	-1.957.015,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.957.015,59
Comunidad Autonoma	-973.518,71	0,00	0,00	0,00	0,00	-973.518,71
Diputaciones	-4.579.391,87	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.579.391,87
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO QUE NO TIENE LA CONSIDERACION DE COMPUTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>90.002.325,29</b>	<b>7.954.421,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.956.746,49</b>

TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO	3,90	3,90	3,90	3,90	3,90	
GASTO COMPUTABLE SEGUN TASA DE REFERENCIA DE CRECIMIENTO	93.512.415,98	8.264.643,63	0,00	0,00	0,00	101.777.059,61
AUMENTOS / DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCENARIO DE VARIACION DEL GASTO COMPUTABLE	91.252.923,66	8.352.342,91	0,00	0,00	0,00	99.605.266,57
SALDO EXCEDIDO GASTO COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA	0,00	87.699,28	0,00	0,00	0,00	87.699,28
MARGEN ADICIONAL COMPUTABLE SOBRE TASA DE REFERENCIA	2.259.492,32	0,00	0,00	0,00	0,00	2.259.492,32
SALDO NETO	2.259.492,32	-87.699,28	0,00	0,00	0,00	2.171.793,04





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO DE LA DEUDA**

- ✓ CARGA FINANCIERA
- ✓ EVOLUCIÓN DE LA DEUDA



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**CARGA FINANCIERA**



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2024

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones				Carga financiera			carga financiera deuda viva			
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	4.909.090,88	4.363.636,32	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,56	209.164,09	754.618,65	1,071	5,938
	4.668.767,34	3.819.900,54	3.395.467,14	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,40	159.461,76	583.895,16	0,829	4,620
	10.662.528,03	10.662.528,03	10.662.528,03		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	0,00	380.492,32	380.492,32	0,540	14,508
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	1.829.620,07	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900	1,552			Anual	1.829.620,07	28.711,21	1.858.331,28	2,638	0,000
	6.533.024,61	1.399.934,11	933.289,51	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850	4,900			Trimestral	466.644,60	61.022,55	527.667,15	0,749	1,270
	8.603.494,47	847.152,15	440.519,10	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900	5,900			Mensual	406.633,05	39.641,25	446.274,30	0,633	0,599
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>23.468.225,78</b>	<b>19.795.440,10</b>											<b>3.672.785,68</b>	<b>878.493,18</b>	<b>4.551.278,86</b>	<b>6,461</b>	<b>26,935</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>23.468.225,78</b>	<b>19.795.440,10</b>											<b>3.672.785,68</b>	<b>878.493,18</b>	<b>4.551.278,86</b>	<b>6,461</b>	<b>26,935</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2025

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones				Carga financiera			carga financiera deuda viva			
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	4.363.636,32	3.818.181,76	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,56	184.913,18	730.367,74	1,037	5,195
	4.668.767,34	3.395.467,14	2.971.033,74	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,40	140.973,44	565.406,84	0,803	4,043
	10.662.528,03	10.662.528,03	9.693.207,31		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	969.320,72	361.496,05	1.330.816,77	1,889	13,189
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900				Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	933.289,51	466.644,91	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850	4,900			Trimestral	466.644,60	37.648,84	504.293,44	0,716	0,635
	8.603.494,47	440.519,10	33.886,08	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900	5,900			Mensual	406.633,02	15.188,96	421.821,98	0,599	0,046
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>19.795.440,10</b>	<b>16.982.953,80</b>											<b>2.812.486,30</b>	<b>740.220,47</b>	<b>3.552.706,77</b>	<b>5,043</b>	<b>23,108</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>19.795.440,10</b>	<b>16.982.953,80</b>											<b>2.812.486,30</b>	<b>740.220,47</b>	<b>3.552.706,77</b>	<b>5,043</b>	<b>23,108</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2026

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones				Carga financiera			carga financiera deuda viva			
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	3.818.181,76	3.272.727,20	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,56	160.662,27	706.116,83	1,002	4,453
	4.668.767,34	2.971.033,74	2.546.600,34	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,40	122.485,12	546.918,52	0,776	3,465
	10.662.528,03	9.693.207,31	8.723.886,59		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	969.320,72	327.472,89	1.296.793,61	1,841	11,870
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900				Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	466.644,91	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850	4,900			Trimestral	466.644,91	14.465,67	481.110,58	0,683	0,000
	8.603.494,47	33.886,08	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900	5,900			Mensual	33.886,08	172,16	34.058,24	0,048	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>16.982.953,80</b>	<b>14.543.214,13</b>											<b>2.439.739,67</b>	<b>625.258,11</b>	<b>3.064.997,78</b>	<b>4,351</b>	<b>19,789</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>16.982.953,80</b>	<b>14.543.214,13</b>											<b>2.439.739,67</b>	<b>625.258,11</b>	<b>3.064.997,78</b>	<b>4,351</b>	<b>19,789</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2027

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones				Carga financiera			carga financiera deuda viva			
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	3.272.727,20	2.727.272,64	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,56	136.411,36	681.865,92	0,968	3,711
	4.668.767,34	2.546.600,34	2.122.166,94	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,40	103.996,80	528.430,20	0,750	2,888
	10.662.528,03	8.723.886,59	7.754.565,87		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	969.320,72	293.449,73	1.262.770,45	1,793	10,552
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900				Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850				Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>14.543.214,13</b>	<b>12.604.005,45</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>533.857,89</b>	<b>2.473.066,57</b>	<b>3,511</b>	<b>17,150</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>14.543.214,13</b>	<b>12.604.005,45</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>533.857,89</b>	<b>2.473.066,57</b>	<b>3,511</b>	<b>17,150</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2028

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones				Carga financiera			carga financiera deuda viva			
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	2.727.272,64	2.181.818,08	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,56	112.160,45	657.615,01	0,934	2,969
	4.668.767,34	2.122.166,94	1.697.733,54	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,40	85.508,48	509.941,88	0,724	2,310
	10.662.528,03	7.754.565,87	6.785.245,15		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	969.320,72	259.426,58	1.228.747,30	1,744	9,233
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900				Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850				Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>12.604.005,45</b>	<b>10.664.796,77</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>457.095,51</b>	<b>2.396.304,19</b>	<b>3,402</b>	<b>14,511</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>12.604.005,45</b>	<b>10.664.796,77</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>457.095,51</b>	<b>2.396.304,19</b>	<b>3,402</b>	<b>14,511</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2029

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones				Carga financiera			carga financiera deuda viva			
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	2.181.818,08	1.636.363,52	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,56	87.909,54	633.364,10	0,899	2,227
	4.668.767,34	1.697.733,54	1.273.300,14	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,40	67.020,16	491.453,56	0,698	1,733
	10.662.528,03	6.785.245,15	5.815.924,43		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	969.320,72	225.403,42	1.194.724,14	1,696	7,914
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900				Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850				Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>10.664.796,77</b>	<b>8.725.588,09</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>380.333,12</b>	<b>2.319.541,80</b>	<b>3,293</b>	<b>11,873</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>10.664.796,77</b>	<b>8.725.588,09</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>380.333,12</b>	<b>2.319.541,80</b>	<b>3,293</b>	<b>11,873</b>





**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2030

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones				Carga financiera			carga financiera deuda viva			
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	1.636.363,52	1.090.908,96	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,56	63.658,63	609.113,19	0,865	1,484
	4.668.767,34	1.273.300,14	848.866,74	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,40	48.531,84	472.965,24	0,671	1,155
	10.662.528,03	5.815.924,43	4.846.603,71		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	969.320,72	191.380,26	1.160.700,98	1,648	6,595
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900				Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850				Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>8.725.588,09</b>	<b>6.786.379,41</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>303.570,73</b>	<b>2.242.779,41</b>	<b>3,184</b>	<b>9,234</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>8.725.588,09</b>	<b>6.786.379,41</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>303.570,73</b>	<b>2.242.779,41</b>	<b>3,184</b>	<b>9,234</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2031

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones				Carga financiera			carga financiera deuda viva			
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	1.090.908,96	545.454,40	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,56	39.407,72	584.862,28	0,830	0,742
	4.668.767,34	848.866,74	424.433,34	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,40	30.043,52	454.476,92	0,645	0,578
	10.662.528,03	4.846.603,71	3.877.282,99		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	969.320,72	157.357,11	1.126.677,83	1,599	5,276
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900				Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850				Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>6.786.379,41</b>	<b>4.847.170,73</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>226.808,35</b>	<b>2.166.017,03</b>	<b>3,075</b>	<b>6,595</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>6.786.379,41</b>	<b>4.847.170,73</b>											<b>1.939.208,68</b>	<b>226.808,35</b>	<b>2.166.017,03</b>	<b>3,075</b>	<b>6,595</b>



**CARGA FINANCIERA**  
Anualidades Corrientes Reales 2032

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones				Carga financiera			carga financiera deuda viva			
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																		
	6.000.000,00	545.454,40	0,00	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470				Trimestral	545.454,40	15.156,81	560.611,21	0,796	0,000
	4.668.767,34	424.433,34	0,00	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	424.433,34	11.555,20	435.988,54	0,619	0,000
	10.662.528,03	3.877.282,99	2.907.962,27		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380				Trimestral	969.320,72	123.333,95	1.092.654,67	1,551	3,957
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																		
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900				Anual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850				Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000				Mensual	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																		
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años					Trimestral	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																		
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																		
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																		
<b>Subtotal A</b>		<b>4.847.170,73</b>	<b>2.907.962,27</b>											<b>1.939.208,46</b>	<b>150.045,96</b>	<b>2.089.254,42</b>	<b>2,966</b>	<b>3,957</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																		
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																		
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
<b>Total A + B + C</b>		<b>4.847.170,73</b>	<b>2.907.962,27</b>											<b>1.939.208,46</b>	<b>150.045,96</b>	<b>2.089.254,42</b>	<b>2,966</b>	<b>3,957</b>



**CARGA FINANCIERA**  
**Anualidades Corrientes Reales 2033**

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones					Carga financiera			carga financiera		deuda viva	
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																			
	6.000.000,00	0,00	0,00	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	4.668.767,34	0,00	0,00	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	10.662.528,03	2.907.962,27	1.938.641,55		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380					969.320,72	89.310,79	1.058.631,51	1,503	2,638	
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																			
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																			
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																			
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																			
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																			
<b>Subtotal A</b>		<b>2.907.962,27</b>	<b>1.938.641,55</b>											<b>969.320,72</b>	<b>89.310,79</b>	<b>1.058.631,51</b>	<b>1,503</b>	<b>2,638</b>	
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																			
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																			
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
<b>Total A + B + C</b>		<b>2.907.962,27</b>	<b>1.938.641,55</b>											<b>969.320,72</b>	<b>89.310,79</b>	<b>1.058.631,51</b>	<b>1,503</b>	<b>2,638</b>	



**CARGA FINANCIERA**  
**Anualidades Corrientes Reales 2034**

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones					Carga financiera			carga financiera		deuda viva	
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																			
	6.000.000,00	0,00	0,00	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	4.668.767,34	0,00	0,00	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	10.662.528,03	1.938.641,55	969.320,83		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380					969.320,72	55.287,63	1.024.608,35	1,454	1,319	
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																			
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																			
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																			
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																			
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																			
<b>Subtotal A</b>		<b>1.938.641,55</b>	<b>969.320,83</b>											<b>969.320,72</b>	<b>55.287,63</b>	<b>1.024.608,35</b>	<b>1,454</b>	<b>1,319</b>	
<b>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</b>																			
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
<b>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</b>																			
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
<b>Total A + B + C</b>		<b>1.938.641,55</b>	<b>969.320,83</b>											<b>969.320,72</b>	<b>55.287,63</b>	<b>1.024.608,35</b>	<b>1,454</b>	<b>1,319</b>	



**CARGA FINANCIERA**  
**Anualidades Corrientes Reales 2035**

Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Deuda Viva		Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Condiciones					Carga financiera			carga financiera		deuda viva	
		01/01	31/12					Periodo	Tipo interés	T.E.E.	T.A.E.	T.I.N.	Pagadera	Capital	Interes	Cuota	%	%	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>																			
	6.000.000,00	0,00	0,00	Cajasur	Inversion	856303269-8	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,470					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	4.668.767,34	0,00	0,00	Cajasur	Inversion	856303280-1	02/06/2021	12 años	Euribor 3M + 0,380					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	10.662.528,03	969.320,83	0,00		Inversion		30/06/2024	12 años	Euribor 3M + 0,380					969.320,83	21.264,48	990.585,31	1,406	0,000	
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>																			
	21.955.440,40	0,00	0,00	Dexia Sabadell	Refinanciación			13 años	Euribor 12M + 1,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	6.533.024,61	0,00	0,00	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	16 años	Euribor 12M + 1,850					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	8.603.494,47	0,00	0,00	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	15 años	5,900					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
	3.000.000,00	0,00	0,00	Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables	Refinanciación			10 años	0,000					0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>																			
	4.021.223,69	0,00	0,00	Ministerio de Ciencia e Innovación	Prefinanciación de ayuda FEDER		31/12/2020	6 años						0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>																			
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>																			
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>																			
<b>Subtotal A</b>		<b>969.320,83</b>	<b>0,00</b>											<b>969.320,83</b>	<b>21.264,48</b>	<b>990.585,31</b>	<b>1,406</b>	<b>0,000</b>	
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>																			
<b>Subtotal B</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>																			
<b>Subtotal C</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>											<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	
<b>Total A + B + C</b>		<b>969.320,83</b>	<b>0,00</b>											<b>969.320,83</b>	<b>21.264,48</b>	<b>990.585,31</b>	<b>1,406</b>	<b>0,000</b>	



PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

2024

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-ene.	Cuotas de Amortización 1-ene.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.909.090,88			4.909.090,88
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.819.900,54			3.819.900,54
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024		10.662.528,03		10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	3.659.240,10			3.659.240,10
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.516.595,26			1.516.595,26
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	847.152,15		33.886,09	813.266,06
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>14.751.978,93</b>	<b>10.662.528,03</b>	<b>33.886,09</b>	<b>25.380.620,87</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>14.751.978,93</b>	<b>10.662.528,03</b>	<b>33.886,09</b>	<b>25.380.620,87</b>





Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-feb.	Cuotas de Amortización 1-feb.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.909.090,88			4.909.090,88
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.819.900,54			3.819.900,54
	10.662.528,03					10.662.528,03			10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	3.659.240,10			3.659.240,10
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.516.595,26			1.516.595,26
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	813.266,06		33.886,09	779.379,97
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>25.380.620,87</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>25.346.734,78</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>25.380.620,87</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>25.346.734,78</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones	Cuotas de Amortización				Deuda Viva al final del periodo
								1-mar.	1-mar.	18-mar.	30-mar.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>												
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.909.090,88					136.363,64	4.772.727,24
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.819.900,54					106.108,35	3.713.792,19
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03						10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>												
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	1.829.620,07			1.829.620,07			0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.399.934,11				116.661,15		1.283.272,96
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	779.379,97		33.886,09				745.493,88
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>												
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>												
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>												
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>												
<b>Subtotal A</b>						<b>23.400.453,60</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>1.829.620,07</b>	<b>116.661,15</b>	<b>242.471,99</b>	<b>21.177.814,30</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>												
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>												
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>23.400.453,60</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>1.829.620,07</b>	<b>116.661,15</b>	<b>242.471,99</b>	<b>21.177.814,30</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-abr.	Cuotas de Amortización 1-abr.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.772.727,24			4.772.727,24
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.713.792,19			3.713.792,19
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03			10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	0,00			0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.283.272,96			1.283.272,96
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	745.493,88		33.886,09	711.607,79
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>21.177.814,30</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>21.143.928,21</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>21.177.814,30</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>21.143.928,21</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-may.	Cuotas de Amortización 1-may.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.772.727,24			4.772.727,24
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.713.792,19			3.713.792,19
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03			10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	0,00			0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.283.272,96			1.283.272,96
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	711.607,79		33.886,09	677.721,70
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>21.143.928,21</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>21.110.042,12</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>21.143.928,21</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>21.110.042,12</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones		Cuotas de Amortización		Deuda Viva al final del periodo
							1-Jun.	30-Jun.	1-Jun.	30-Jun.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>											
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.772.727,24			136.363,64		4.636.363,60
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.713.792,19			106.108,35		3.607.683,84
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03					10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>											
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	0,00					0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.283.272,96			116.661,15		1.166.611,81
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	677.721,70		33.886,09			643.835,61
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>											
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>											
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>											
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>											
<b>Subtotal A</b>						<b>21.110.042,12</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>359.133,14</b>	<b>20.717.022,89</b>	
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>											
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>											
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total A + B + C</b>						<b>21.110.042,12</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>359.133,14</b>	<b>20.717.022,89</b>	



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-Jul.	Cuotas de Amortización 1-Jul.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.636.363,60			4.636.363,60
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.607.683,84			3.607.683,84
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03			10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	0,00			0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.166.611,81			1.166.611,81
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	643.835,61		33.886,08	609.949,53
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>20.717.022,89</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,08</b>	<b>20.683.136,81</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>20.717.022,89</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,08</b>	<b>20.683.136,81</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-ago.	Cuotas de Amortización 1-ago.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.636.363,60			4.636.363,60
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.607.683,84			3.607.683,84
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03			10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	0,00			0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.166.611,81			1.166.611,81
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	609.949,53		33.886,09	576.063,44
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>20.683.136,81</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>20.649.250,72</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>20.683.136,81</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>20.649.250,72</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones		Cuotas de Amortización		Deuda Viva al final del periodo
							1-sep.	30-sep.	1-sep.	30-sep.	
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>											
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.636.363,60			136.363,64		4.499.999,96
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.607.683,84			106.108,35		3.501.575,49
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03					10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>											
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	0,00					0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.166.611,81			116.661,15		1.049.950,66
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	576.063,44		33.886,08			542.177,36
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>											
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>											
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>											
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>											
<b>Subtotal A</b>						<b>20.649.250,72</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,08</b>	<b>359.133,14</b>	<b>20.256.231,50</b>	
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>											
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>											
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total A + B + C</b>						<b>20.649.250,72</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,08</b>	<b>359.133,14</b>	<b>20.256.231,50</b>	





Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-oct.	Cuotas de Amortización 1-oct.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.499.999,96			4.499.999,96
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.501.575,49			3.501.575,49
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03			10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	0,00			0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.049.950,66			1.049.950,66
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	542.177,36		33.886,09	508.291,27
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>20.256.231,50</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>20.222.345,41</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>20.256.231,50</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>20.222.345,41</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones 1-nov.	Cuotas de Amortización 1-nov.	Deuda Viva al final del periodo
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>									
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.499.999,96			4.499.999,96
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.501.575,49			3.501.575,49
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03			10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>									
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	0,00			0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	1.049.950,66			1.049.950,66
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	508.291,27		33.886,08	474.405,19
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>									
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>									
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>									
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>									
<b>Subtotal A</b>						<b>20.222.345,41</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,08</b>	<b>20.188.459,33</b>
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>									
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>									
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total A + B + C</b>						<b>20.222.345,41</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,08</b>	<b>20.188.459,33</b>



Naturaleza de la operación	Importe del contrato	Entidad prestamista	Finalidad	Contrato nº	Fecha	Deuda Viva al inicio del periodo	nuevas Operaciones	Cuotas de Amortización			Deuda Viva al final del periodo	
							1-dic.	1-dic.	30-dic.	31-dic.		
<b><u>Operaciones de Crédito para la financiación de inversiones</u></b>												
	6.000.000,00	Cajasur	Inversion		02/06/2021	4.499.999,96					136.363,64	4.363.636,32
	4.668.767,34	Cajasur	Inversion		02/06/2021	3.501.575,49					106.108,35	3.395.467,14
	10.662.528,03		Inversion		01/01/2024	10.662.528,03						10.662.528,03
<b><u>Operaciones de endeudamiento para sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes</u></b>												
	21.955.440,40	Dexia Sabadell	Refinanciación		18/12/2010	0,00						0,00
	6.533.024,61	BBVA	Refinanciación		30/12/2010	<b>1.049.950,66</b>			116.661,15			933.289,51
	8.603.494,47	la Caixa	Refinanciación		30/12/2010	474.405,19		33.886,09				440.519,10
<b><u>Reintegros de saldos deudores en liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado</u></b>												
<b><u>Anticipo reembolsable con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional</u></b>												
<b><u>Mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores</u></b>												
<b><u>Operaciones de tesorería</u></b>												
<b>Subtotal A</b>						<b>20.188.459,33</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>116.661,15</b>	<b>242.471,99</b>	<b>19.795.440,10</b>	
<b><u>Operaciones financieras de cobertura y gestión del riesgo</u></b>												
<b>Subtotal B</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b><u>Operaciones financieras asumidas de la sociedad Innovar en Alcalá</u></b>												
<b>Subtotal C</b>						<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total A + B + C</b>						<b>20.188.459,33</b>	<b>0,00</b>	<b>33.886,09</b>	<b>116.661,15</b>	<b>242.471,99</b>	<b>19.795.440,10</b>	



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES**

- ✓ INCIDENCIA EN LOS INGRESOS
- ✓ INFORMACIÓN DETALLADA



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**



**ANEXO de BENEFICIOS FISCALES en TRIBUTOS LOCALES**

(artículo 168.1.e) del TRLRHL)

**INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD LOCAL**

IMPUESTOS	PREVISION INICIAL	BONIFICACIONES	BONIFICACIONES	EXENCIONES	PREVISION INICIAL	IMPACTO en la RECAUDACIÓN	
	sin beneficios fiscales	obligatorias	potestativas		con beneficios fiscales	% sobre previsión inicial	Importe sobre recaudación
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	21.420.004,75	21.375,78	48.045,08	969.416,65	20.381.167,24	4,850	879.494,70
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	4.274.699,21	0,00	110.876,41	330.021,81	3.833.800,99	10,314	341.799,97
IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	3.735.453,07	0,00	235.295,11	63.894,15	3.436.263,81	8,009	216.432,50
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8.361.592,08	42.923,91	0,00	0,00	8.318.668,17	0,513	31.962,44
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	8.416.284,05	0,00	29.053,64	0,00	8.387.230,41	0,345	18.689,66
TASAS	12.247.387,96	0,00	0,00	0,00	12.247.387,96	0,000	0,00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00
	<b>58.455.421,12</b>	<b>64.299,69</b>	<b>423.270,24</b>	<b>1.363.332,61</b>	<b>56.604.518,58</b>	<b>3,166</b>	<b>1.488.379,26</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**INFORMACIÓN DETALLADA**



**ANEXO de BENEFICIOS FISCALES en TRIBUTOS LOCALES**

(artículo 168.1.e) del TRLRHL)

**INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS BENEFICIOS FISCALES**

EXPLICACION de BENEFICIOS FISCALES en IMPUESTOS	BONIFICACIONES		EXENCIONES	total IMPUESTOS
	obligatorias	potestativas		
<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>				<b>1.038.837,51</b>
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	0,00			
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	617,58			
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	20.758,20			
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)		0,00		
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)		0,00		
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)		0,00		
Bonificación por BICEs atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)		0,00		
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)		48.045,08		
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)		0,00		
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)			8.983,31	
Exención por inmueble propiedad del Estado, Comunidad Autónoma o Entidad Local (art. 62.1.a) TRLRHL)	0,00			
Exención por inmueble propiedad de la Iglesia Católica y asociaciones confesionales (art. 62.1.c) TRLRHL)	0,00			
Exención por inmueble propiedad de entidades sin fines lucrativos (art. 15 Ley 49/2002, de 23 de diciembre)	0,00			
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	960.433,34	
<b>IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA</b>				<b>440.898,22</b>
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)			8.482,63	
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)			0,00	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)			0,00	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)			851,72	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)			296.494,36	
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)			1.788,44	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)			22.404,66	
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)		370,79		
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)		30.482,44	0,00	
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)		80.023,18	0,00	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
<b>IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA</b>				<b>299.189,26</b>
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)			0,00	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)			0,00	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)			63.894,15	
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados (art. 108.4 TRLRHL)		235.295,11		
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
<b>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>				<b>42.923,91</b>
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1 a) TRLRHL)	42.923,91			
Bonificación por inicio de actividad (art. 88.1.b) TRLRHL)	0,00			
Bonificación por inicio de actividad (art. 88.2.a) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)		0,00		
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
<b>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</b>				<b>29.053,64</b>
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)			0,00	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)		29.053,64		
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
<b>IMPORTE TOTAL de BENEFICIOS FISCALES</b>	<b>64.299,69</b>	<b>423.270,24</b>	<b>1.363.332,61</b>	<b>1.850.902,54</b>





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ANEXO EN MATERIA DE GASTO SOCIAL**



Código de Gasto:   
 Clausula de retención:

Año de Inicio:   
 Año de Finalización:

Descripción:

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.03.02.	2.3.1.5.	1.3.1.	117.969,89	0,00	117.969,89
5.03.02.	2.3.1.5.	1.6.0.	37.042,55	0,00	37.042,55
			155.012,44	0,00	155.012,44

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.03.02.	4.5.0.09.	73.000,00	73.000,00	73.000,00
		73.000,00	73.000,00	73.000,00



Código de Gasto:   
 Clausula de retención:

Año de Inicio:   
 Año de Finalización:

Descripción:

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.03.02.	2.3.1.5.	1.3.1.	46.539,36	0,00	46.539,36
5.03.02.	2.3.1.5.	1.6.0.	14.380,56	0,00	14.380,56
			60.919,92	0,00	60.919,92

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.08.	16.305,21	16.305,21	16.305,21
		16.305,21	16.305,21	16.305,21



Código de Gasto:   
 Clausula de retención:

Año de Inicio:   
 Año de Finalización:

Descripción:

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.03.01.	2.3.1.6.	1.3.0.	162.855,60	0,00	250.836,90
5.03.01.	2.3.1.6.	1.6.0.	45.871,39	0,00	70.604,06
			208.726,99	0,00	321.440,96

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.03.01.	4.5.0.07.	120.526,00	0,00	120.526,00
		120.526,00	0,00	120.526,00



Código de Gasto:   
 Clausula de retención:

Año de Inicio:   
 Año de Finalización:

Descripción:

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.03.01.	2.3.1.4.	1.2.	49.662,54	0,00	61.945,92
5.03.01.	2.3.1.4.	1.3.	110.706,83	0,00	108.188,30
5.03.01.	2.3.1.4.	1.5.	5.274,52	0,00	6.459,84
5.03.01.	2.3.1.4.	1.6.	60.181,28	0,00	51.883,01
			225.825,17	0,00	228.477,07

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.03.01.	4.5.1.06.	78.859,00	0,00	78.859,00
		78.859,00	0,00	78.859,00



Código de Gasto: 2023.3.662.0010  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2024

Descripción: Ayudas económicas-familiares para atención al niño

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.03.01.	2.3.1.6.	4.8.0.01.	160.830,57	53.460,57	160.830,57
			160.830,57	53.460,57	160.830,57

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.03.01.	4.5.0.05.	143.575,00	108.793,00	143.575,00
		143.575,00	108.793,00	143.575,00



Código de Gasto:   
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2024

Descripción: Plan concertado de servicios sociales comunitario

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.03.01.	2.3.1.3.	1.2.	39.869,86	0,00	71.724,14
5.03.01.	2.3.1.3.	1.3.	872.574,50	0,00	1.137.122,86
5.03.01.	2.3.1.3.	1.5.	4.781,55	0,00	7.545,50
5.03.01.	2.3.1.3.	1.6.	287.636,09	0,00	360.934,31
5.03.01.	2.3.1.3.	2.	880.523,07	0,00	2.482.793,18
5.03.01.	2.3.1.3.	4.	990.432,54	0,00	910.578,00
			3.075.817,61	0,00	4.970.697,99

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.03.01.	4.5.0.03.	507.701,91	507.701,91	507.701,91
		507.701,91	507.701,91	507.701,91



Código de Gasto:   
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2024  
 3,00

Descripción: Centros Municipales de Información a la Mujer

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.07.01.	2.3.1.8.	1.2.	0,00	0,00	69.130,99
5.07.01.	2.3.1.8.	1.3.0.	141.502,19	0,00	254.368,97
5.07.01.	2.3.1.8.	1.5.	0,00	0,00	6.474,12
5.07.01.	2.3.1.8.	1.6.0.00.	41.131,75	0,00	97.316,17
			182.633,94	0,00	427.290,25

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.07.01.	4.5.1.09.	102.542,54	54.059,77	110.043,84
		102.542,54	54.059,77	110.043,84





Código de Gasto:   
 Clausula de retención:

Año de Inicio:   
 Año de Finalización:

Descripción:

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.03.01.	2.3.1.4.	2.2.7.99.	4.847.774,38	3.528.402,86	5.339.423,85
			4.847.774,38	3.528.402,86	5.339.423,85

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.03.01.	4.5.0.12.	4.847.774,38	2.110.178,49	4.847.774,38
		4.847.774,38	2.110.178,49	4.847.774,38



Código de Gasto: 2013.3.103.0010  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2022  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Escuela Infantil LOS OLIVOS 2022/2023

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.04.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	164.735,59	0,00	0,00
			164.735,59	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.04.01.	4.5.1.01.	164.735,59	0,00	0,00
		164.735,59	0,00	0,00

Código de Gasto: 2013.3.103.0011  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2024

Descripción: Escuela Infantil LOS OLIVOS 2023/2024

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.04.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	49.416,96	0,00	115.318,63
			49.416,96	0,00	115.318,63

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.04.01.	4.5.1.01.	49.416,96	0,00	115.318,63
		49.416,96	0,00	115.318,63



Código de Gasto: 2015.3.103.0016  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2021  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Escuela Infantil EL ACEBUCHE 2021/2022

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.04.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	408.532,11	0,00	0,00
			408.532,11	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.04.01.	4.5.1.01.	408.532,11	0,00	0,00
		408.532,11	0,00	0,00



Código de Gasto: 2015.3.103.0017  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2022  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Escuela Infantil EL ACEBUCHE 2022/2023

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.04.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	402.133,33	0,00	0,00
			402.133,33	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.04.01.	4.5.1.01.	402.133,33	0,00	0,00
		402.133,33	0,00	0,00



Código de Gasto: 2015.3.103.0018  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2024

Descripción: Escuela Infantil EL ACEBUCHE 2023/2024

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.04.01.	3.2.6.1.	4.7.2.	126.838,84	0,00	294.690,24
			126.838,84	0,00	294.690,24

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.04.01.	4.5.1.01.	126.838,84	0,00	294.690,24
		126.838,84	0,00	294.690,24



Código de Gasto: 2018.3.332.0021  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2018  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.7.	1.	913.280,27	0,00	0,00
			913.280,27	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.02.	677.518,31	0,00	0,00
		677.518,31	0,00	0,00



Código de Gasto: 2022.0.333.0010  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2022  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: JOVEN AHORA

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
3.33.01.	2.4.1.5.	1.3.	1.257.976,76	0,00	0,00
3.33.01.	2.4.1.5.	1.6.	462.658,15	0,00	0,00
			1.720.634,91	0,00	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
3.33.01.	4.5.1.08.	863.744,27	0,00	0,00
		863.744,27	0,00	0,00





Código de Gasto: 2023.3.662.0010  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2023

Descripción: Ayudas económicas familiares de atención al niño

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
6.62.01.	2.3.1.6.	4.8.0.01.	160.830,57	53.460,57	0,00
			160.830,57	53.460,57	0,00

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
6.62.01.	4.5.0.05.	143.575,00	108.793,00	0,00
		143.575,00	108.793,00	0,00

Código de Gasto: 2023.3.663.0010  
 Clausula de retención: NO

Año de Inicio: 2023  
 Año de Finalización: 2024

Descripción: Plan corresponsables

**GESTIÓN DEL GASTO**

Aplicación Presupuestaria			Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Programa	Económica	obligaciones de pago reconocidas	obligaciones pendientes de pago	obligaciones de pago a reconocer
5.07.01.	2.3.1.8.	1.2.	6.090,60	0,00	137.499,68
5.07.01.	2.3.1.8.	1.5.	663,00	0,00	12.537,60
5.07.01.	2.3.1.8.	1.6.	0,00	0,00	45.378,00
5.07.01.	2.3.1.8.	2.2.	0,00	0,00	14.000,00
			6.753,60	0,00	209.415,28

**GESTIÓN DE LOS INGRESOS**

Concepto presupuestario		Ejercicios anteriores		2024
Orgánica	Económica	derechos económicos reconocidos	derechos económicos pendientes de cobro	derechos económicos a reconocer
5.07.01.	4.5.0.02.	95.032,11	0,00	95.032,10
		95.032,11	0,00	95.032,10



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**



Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
5570	Formalización	5570	FORMALIZACIÓN		0,00	3.513.005,21	3.513.005,21	0,00
5573	Formalización	5573	COMPENSACIÓN EMASESA		0,00	648.561,00	648.561,00	0,00
5574	Formalización	5574	COMPENSACIONES Y EMBARGOS RECAUDACIÓN		0,00	480.258,74	480.258,74	0,00
5577	Formalización	5577	COMPENSACIONES NÓMINA		0,00	34.380.041,32	34.380.041,32	0,00
570102	Caja	570102	Caja Cambio - Cajero Parking ARCA		1.437,80	0,00	0,00	1.437,80
571103	Banco	571103	nº c/c 2200138622 CAIXABANK	ES3721009166732200138622	1.572.170,48	2.191.642,38	3.505.310,82	258.502,04
571104	Banco	571104	nº c/c 0200410045 BBVA	ES2701825566710200410045	4.212.835,72	26.219.909,17	27.589.378,47	2.843.366,42
571106	Banco	571106	nº c/c 2611022990 BANCO DE SANTANDER	ES9800494667502611022990	107.872,29	17.512.545,54	9.281.066,53	8.339.351,30
571119	Banco	571119	nº c/c 11502573 BBV	ES2001825566730011502573	6.025.306,28	7.181.273,38	4.330.858,02	8.875.721,64
571122	Banco	571122	la Caixa - 2100/2599/45/0210024062	ES2721002599450210024062	1.663.539,40	31.218.786,72	30.742.895,75	2.139.430,37
571126	Banco	571126	nº c/c 9162502071 CAJASUR	ES4902370210309162502071	11.463.043,14	42.595.461,96	51.735.506,59	2.322.998,51
571160	Banco	571160	CAJASUR-EDUSI-9165913778	ES1002370210309165913778	5.901.157,41	156.370,51	5.505.845,20	551.682,72
571162	Banco	571162	LA CAIXA AYUDA HAITI 0210077834	ES3621002599410210077834	7.131,30	55,14	26,76	159,68
571173	Banco	571173	CUENTA CORRIENTE CAJASUR TPV PARKING	ES2402370210309171760395	98.951,21	97.077,90	141.602,78	5.426,33
571174	Banco	571174	CUENTA CORRIENTE CAJASUR TPV AUDITORIO	ES8602370210309171895273	309,72	0,00	1,30	308,42
571176	Banco	571176	CUENTA CORRIENTE CAJAMAR	ES253058351112732000017	5.751.514,84	2.000.000,00	3.512.454,85	4.230.059,99
571177	Banco	571177	CUENTA CORRIENTE CAJASUR DEL PRÉSTAMO DE 6.000.000,00 €	ES0202370210319172648971	6.000.000,00	273.049,78	573.437,06	5.696.112,72
571178	Banco	571178	CUENTA CORRIENTE CAJASUR DEL PRÉSTAMO DE 4.668.767,34 €	ES8502370210309172649175	4.668.767,34	216.883,48	3.937.184,08	944.666,74
571179	Banco	571179	IMPOSICIÓN PLAZO FIJO CAJASUR 45832115659	ES7202370210314803609989	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
571180	Banco	571180	IMPOSICIÓN PLAZO FIJO CAJASUR 45832125173. CANCELADA 21/01/2023	ES7202370210314803609989	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
573019	Banco	573019	la Caixa - recaudacion por transferencias	ES9621002599440210023742	182.858,91	408.320,31	4.377,90	584.801,32
573020	Banco	573020	la Caixa - recaudacion por embargos	ES3321002599490210023855	110.730,69	4.908.246,15	4.701.405,19	315.71,65
573022	Banco	573022	la caixa recaudacion (cta.restringida)	ES6021002599420210031375	309.865,51	17.072.353,24	17.268.172,14	146,61
573030	Banco	573030	la Caixa - recaudacion por embargos hacienda	ES9621002599420210065453	2.077,23	0,00	7,78	169,45
573031	Banco	573031	la Caixa - recaudacion por utilización deportes	ES5221002599410210085015	182.988,03	460.341,82	7.206,62	123,23
573032	Banco	573032	la Caixa - recaudacion por domiciliaciones.Cuaderno C19	ES4021008688750200047881	967.041,64	4.685.265,07	5.008.340,61	966,10
5740	Caja	5740	Cuenta de caja de pagos a justificar		2.089,68	241,94	2.194,63	136,99
574106	Caja	574106	CAJA FIJA MARCELINO SANCHO GOMEZ		729,30	1.968,22	2.629,14	68,38
574108	Caja	574108	CAJA FIJA JA SANCHEZ HUERGA		350,00	0,00	0,00	350,00
574110	Caja	574110	CAJA FIJA JA MARCOS SIERRA		100,00	0,00	0,00	100,00
574111	Caja	574111	CAJA FIJA GERTRUDIS BORGE PEREZ DEL RIO		118,10	0,00	0,00	118,10
574118	Caja	574118	CAJA FIJA FRANCISCO MANTECON CAMPOS		300,00	518,44	662,78	155,66
574119	Caja	574119	CAJA FIJA ANA CORRIPIO ROMERO		5,95	332,70	238,65	100,00
574120	Caja	574120	CAJA FIJA JUANA SANCHEZ MONTERO		1.219,09	0,00	0,00	1.219,09
574122	Caja	574122	CAJA FIJA JUAN PABLO GUERRERO MORENO 574122		94,50	461,99	556,49	0,00
574127	Caja	574127	CAJA FIJA FRANCISCO TRUJILLO LEON		94,05	0,00	0,00	94,05
574128	Caja	574128	CAJA FIJA JOSE LUIS ROMERO PEREZ		219,50	0,00	0,00	219,50
574133	Caja	574133	CAJA FIJA PEDRO ALVAREZ FEMENIA		290,36	709,09	679,99	319,46

Cód. Validación: 917RDN6MRGZKQCT9NEVZHCSSL  
 Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: AZSPN9TR5EMRWPWHU79ATL6E | Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes				
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales	
					Total	56.689.793,81	215.492.191,63	209.670.305,50	62.511.679,94
21 de Febrero del 2023									
La Tesorera			El Viceinterventor			El delegado de Hacienda			
									



Cód. Validación: 9J7RDN6MRGZKQCT9NEYZHCSL  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 201



Cód. Validación: AZSPN9TR5EMRMPWHHJ79ATL6G | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.	31.626.571,69	8.305.951,34 4.218.678,54	39.932.523,03 395.399,35	33.700.196,76 0,00	33.700.196,76 1.397.547,80	32.302.648,96 38.771,76	32.263.877,20 191.864,02	32.072.013,18 69.777,33	5.836.926,92 7.629.874,07	14,62% 84,39%	80,89% 99,29%
	Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	37.732.853,51	6.724.141,58 6.209.396,42	44.456.995,09 1.692.257,04	34.008.042,07 441.146,98	33.566.895,09 6.809.065,24	26.757.829,85 1.202.709,76	25.555.120,09 1.481.019,79	24.074.100,30 0,00	8.756.695,98 17.699.165,24	19,70% 75,50%	60,19% 89,97%
	Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.	801.512,32	8.665,78 0,00	810.178,10 194.316,33	513.606,13 0,00	513.606,13 0,00	513.606,13 0,00	513.606,13 0,00	513.606,13 0,00	102.255,64 296.571,97	12,62% 63,39%	63,39% 100,00%
	Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	11.784.644,77	2.978.461,37 1.479.308,77	14.763.106,14 330.539,25	12.606.922,10 149.499,98	12.457.422,12 219.410,49	12.238.011,63 736.332,50	11.501.679,13 468.393,88	11.033.285,25 11.125,37	1.825.644,79 2.525.094,51	12,37% 84,38%	82,90% 90,16%
	Total Capítulo 5Fondo de contingencia y otros imprevistos	526.867,49	0,00 0,00	526.867,49 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	526.867,49 526.867,49	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.	22.157.920,47	32.459.594,29 28.172.434,40	54.617.514,76 4.563.188,65	29.316.674,97 1.424.532,61	27.892.142,36 13.211.262,04	14.680.880,32 3.005.669,04	11.675.211,28 553.703,98	11.121.507,30 2.041,96	20.737.651,14 39.936.634,44	37,97% 51,07%	26,88% 75,76%
	Total Capítulo 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	743.128,00	4.000.101,98 3.626.470,98	4.743.229,98 0,00	3.574.827,61 0,00	3.574.827,61 197.692,08	3.377.135,53 120.134,68	3.257.000,85 890.357,72	2.366.643,13 1.125,00	1.168.402,37 1.366.094,45	24,63% 75,37%	71,20% 70,08%
	Total Capítulo 8ACTIVOS FINANCIEROS.	760.206,86	0,00 0,00	760.206,86 2.727,90	473.753,67 0,00	473.753,67 0,00	473.753,67 0,00	473.753,67 0,00	473.753,67 0,00	283.725,29 286.453,19	37,32% 62,32%	62,32% 100,00%
	Total Capítulo 9PASIVOS FINANCIEROS.	5.617.019,46	0,00 0,00	5.617.019,46 0,00	4.205.043,66 0,00	4.205.043,66 0,00	4.205.043,66 0,00	4.205.043,66 0,00	4.205.043,66 0,00	1.411.975,80 1.411.975,80	25,14% 74,86%	74,86% 100,00%
	<b>Total Gastos</b>	<b>111.750.724,57</b>	<b>54.476.916,34</b> <b>43.706.289,11</b>	<b>166.227.640,91</b> <b>7.178.428,52</b>	<b>118.399.066,97</b> <b>2.015.179,57</b>	<b>116.383.887,40</b> <b>21.834.977,65</b>	<b>94.548.909,75</b> <b>5.103.617,74</b>	<b>89.445.292,01</b> <b>3.585.339,39</b>	<b>85.859.952,62</b> <b>84.069,66</b>	<b>40.650.145,42</b> <b>71.678.731,16</b>	<b>24,45%</b> <b>70,01%</b>	<b>56,88%</b> <b>90,81%</b>



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

Periodo: 2022

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	91.511.436,35	71.812.096,57		19.699.339,78
b) Operaciones de capital	4.562.946,79	18.058.015,85		-13.495.069,06
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>96.074.383,14</b>	<b>89.870.112,42</b>		<b>6.204.270,72</b>
c) Activos financieros	492.046,06	473.753,67		18.292,39
d) Pasivos financieros	0,00	4.205.043,66		-4.205.043,66
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>492.046,06</b>	<b>4.678.797,33</b>		<b>-4.186.751,27</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>96.566.429,20</b>	<b>94.548.909,75</b>		<b>2.017.519,45</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			14.637.143,99	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			12.705.724,13	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			7.900.021,41	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				<b>19.442.846,71</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>21.460.366,16</b>





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9206/151	35.696,60	-20.000,00	15.696,60	9.006,39	9.006,39	9.006,39	9.006,39	9.006,39	6.690,21	42,62%	57,38%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.690,21	25,23%	100,00%
	44101/9207/12103	688,32	0,00	688,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	0,00%	0,00%
	44101/9221/151	5.780,97	0,00	5.780,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.780,97	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.780,97	0,00%	0,00%
	44401/1361/131	1.161,35	0,00	1.161,35	1.755,14	1.755,14	1.755,14	1.755,14	1.755,14	-593,79	-51,13%	151,13%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Extinción de incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-593,79	151,13%	100,00%
	55101/3231/12101	11.613,28	-11.613,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3321/151	12.997,55	0,00	12.997,55	691,09	691,09	691,09	691,09	691,09	12.306,46	94,68%	5,32%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.306,46	5,32%	100,00%
	55301/3341/13000	61.676,29	0,00	61.676,29	30.112,71	30.112,71	30.112,71	30.112,71	30.112,71	31.269,29	50,70%	48,82%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	294,29	0,00	0,00	0,00	0,00	323,50	31.563,58	48,82%	100,00%
	55401/3332/13001	3.793,32	0,00	3.793,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	0,00%	0,00%
	55401/3332/13002	42.332,54	0,00	42.332,54	36.795,52	36.795,52	36.795,52	36.795,52	36.795,52	5.537,02	13,08%	86,92%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.537,02	86,92%	100,00%
	55401/3332/16000	16.492,48	-1.084,59	15.407,89	15.575,48	15.575,48	15.575,48	15.575,48	15.575,48	-167,59	-1,09%	101,09%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-167,59	94,44%	100,00%
	66101/9241/13002	37.766,60	0,00	37.766,60	2.947,15	2.947,15	1.683,44	1.683,44	1.683,44	34.819,45	92,20%	4,46%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.263,71	0,00	0,00	0,00	36.083,16	7,80%	100,00%
	66201/2313/12103	688,32	0,00	688,32	2.260,68	2.260,68	2.260,68	2.260,68	2.260,68	-1.572,36	-228,43%	328,43%
	Otros complementos personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.572,36	328,43%	100,00%
	00303/9342/12100	31.364,48	0,00	31.364,48	6.475,72	6.475,72	6.437,76	6.437,76	6.437,76	24.888,76	79,35%	20,53%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	37,96	0,00	0,00	0,00	24.926,72	20,65%	100,00%
	00303/9342/13001	410,07	0,00	410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	0,00%	0,00%
	00303/9342/150	14.550,24	-10.245,94	4.304,30	3.857,02	3.857,02	3.835,46	3.835,46	3.835,46	447,28	10,39%	89,11%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	21,56	0,00	0,00	0,00	468,84	26,51%	100,00%
	11101/3333/151	1.681,89	0,00	1.681,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.681,89	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.681,89	0,00%	0,00%
	22101/1511/150	10.551,48	-4.768,08	5.783,40	6.583,43	6.583,43	6.564,03	6.564,03	6.564,03	-800,03	-13,83%	113,50%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	19,40	0,00	0,00	0,00	-780,63	54,23%	100,00%
	22101/1514/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	17.626,03	17.626,03	17.626,03	17.626,03	17.626,03	4.454,78	20,17%	79,83%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,42	4.454,78	79,83%	100,00%
	22101/1516/12103	2.064,96	0,00	2.064,96	13.899,44	13.899,44	13.899,44	13.899,44	13.899,44	-11.834,48	-573,11%	673,11%
	Otros complementos del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.834,48	673,11%	100,00%
	22101/1516/16000	101.519,09	120,00	101.639,09	97.282,04	97.282,04	95.235,36	95.235,36	95.235,36	3.736,30	3,68%	93,70%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	620,75	0,00	2.046,68	0,00	0,00	0,00	6.403,73	95,26%	100,00%
	22201/1502/12101	331.369,50	0,00	331.369,50	210.048,65	210.048,65	210.048,65	210.048,65	210.048,65	121.320,85	36,61%	63,39%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.320,85	63,39%	100,00%
	22201/1502/151	53.454,69	-35.830,47	17.624,22	9.551,01	9.551,01	9.551,01	9.551,01	9.551,01	8.073,21	45,81%	54,19%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.073,21	17,87%	100,00%
	22201/1532/13001	7.961,16	0,00	7.961,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.961,16	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.961,16	0,00%	0,00%
	22201/1532/16000	241.102,24	508.770,80	749.873,04	584.521,59	584.521,59	482.308,85	482.308,85	482.308,85	165.351,45	22,05%	64,32%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	22201*/1*/1*/2021.3.222.0010/Qual	508.770,80	0,00	0,00	102.212,74	0,00	0,00	0,00	267.564,19	77,95%	100,00%
	22201/1711/151	1.885,41	0,00	1.885,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.885,41	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Parque Público	222*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.885,41	0,00%	0,00%
	22201/9331/131	1.053,17	0,00	1.053,17	21.148,25	21.148,25	20.450,11	20.450,11	20.450,11	-20.268,69	-1924,54%	1941,77%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	173,61	0,00	698,14	0,00	0,00	0,00	-19.396,94	2008,06%	100,00%
	22301/1512/12004	37.354,13	0,00	37.354,13	20.872,54	20.872,54	20.872,54	20.872,54	20.872,54	16.481,59	44,12%	55,88%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133,87	16.481,59	55,88%	100,00%
	22301/4251/150	3.822,84	-3.822,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22501/1331/151	2.438,73	1.600,00	4.038,73	3.240,37	3.240,37	3.240,37	3.240,37	3.240,37	798,36	19,77%	80,23%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	798,36	80,23%	100,00%
	00301/9208/12100	14.937,02	0,00	14.937,02	13.441,56	13.441,56	13.441,56	13.441,56	13.441,56	1.495,46	10,01%	89,99%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97,04	1.495,46	89,99%	100,00%
	00301/9208/12101	35.027,72	0,00	35.027,72	31.440,45	31.440,45	31.440,45	31.440,45	31.440,45	3.587,27	10,24%	89,76%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210,24	3.587,27	89,76%	100,00%
	22101/1501/12100	29.462,30	0,00	29.462,30	22.611,10	22.611,10	22.163,65	22.163,65	22.163,65	6.851,20	23,25%	75,23%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	447,45	0,00	0,00	124,76	7.298,65	76,75%	100,00%
	22101/1511/12006	7.570,76	0,00	7.570,76	4.063,10	4.063,10	4.063,10	4.063,10	4.063,10	3.507,66	46,33%	53,67%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.507,66	53,67%	100,00%
	22101/1516/12006	29.336,06	0,00	29.336,06	16.682,94	16.682,94	16.682,94	16.682,94	16.682,94	12.653,12	43,13%	56,87%
	Trienio del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.653,12	56,87%	100,00%
	22201/1502/12006	60.498,19	0,00	60.498,19	28.803,40	28.803,40	28.803,40	28.803,40	28.803,40	31.694,79	52,39%	47,61%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122,82	31.694,79	47,61%	100,00%
	22201/1502/12100	134.487,50	0,00	134.487,50	76.727,96	76.727,96	76.727,96	76.727,96	76.727,96	57.759,54	42,95%	57,05%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.759,54	57,05%	100,00%
	22201/1502/13000	49.826,20	0,00	49.826,20	8.668,26	8.668,26	7.727,21	7.727,21	7.727,21	41.157,94	82,60%	15,51%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	941,05	0,00	0,00	313,68	42.098,99	17,40%	100,00%
	22201/1502/13001	6.495,75	0,00	6.495,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.495,75	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.495,75	0,00%	0,00%
	22201/1502/13002	91.003,83	0,00	91.003,83	10.055,56	10.055,56	8.733,64	8.733,64	8.733,64	80.948,27	88,95%	9,60%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.321,92	0,00	0,00	440,64	82.270,19	11,05%	100,00%
	22201/1711/13000	168.256,03	0,00	168.256,03	91.544,56	91.544,56	91.544,56	91.544,56	91.544,56	76.711,47	45,59%	54,41%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.711,47	54,41%	100,00%
	00301/9202/12103	1.535,52	0,00	1.535,52	25.591,50	25.591,50	25.591,50	25.591,50	25.591,50	-24.055,98	-1566,63%	1666,63%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.055,98	1666,63%	100,00%
	66201/2313/13001	52.897,64	0,00	52.897,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.897,64	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.897,64	0,00%	0,00%
	44401/1361/12006	44.243,45	0,00	44.243,45	39.295,78	39.295,78	39.295,78	39.295,78	39.295,78	4.914,96	11,11%	88,82%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	32,71	0,00	0,00	0,00	0,00	84,79	4.947,67	88,82%	100,00%
	44401/1361/13002	20.511,54	-20.000,00	511,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	511,54	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	511,54	0,00%	0,00%
	44501/9205/12100	37.882,88	0,00	37.882,88	13.814,10	13.814,10	10.725,53	10.725,53	10.725,53	23.209,55	61,27%	28,31%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	859,23	0,00	3.088,57	0,00	0,00	0,00	27.157,35	36,47%	100,00%
	44501/9251/12006	7.560,66	0,00	7.560,66	9.652,98	9.652,98	9.638,75	9.638,75	9.638,75	-2.092,32	-27,67%	127,49%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14,23	0,00	0,00	339,41	-2.078,09	127,67%	100,00%
	44501/9251/16000	101.308,87	19.877,85	121.186,72	134.545,54	134.545,54	123.651,90	123.651,90	123.651,90	-15.132,88	-12,49%	102,03%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	1.774,06	0,00	10.893,64	0,00	0,00	0,00	-2.465,18	111,02%	100,00%
	55101/3201/12006	7.243,81	0,00	7.243,81	6.109,15	6.109,15	6.109,15	6.109,15	6.109,15	1.134,66	15,66%	84,34%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,68	1.134,66	84,34%	100,00%
	55101/3231/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	55101/3321/12006	10.286,55	0,00	10.286,55	8.470,32	8.470,32	8.470,32	8.470,32	8.470,32	1.816,23	17,66%	82,34%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,34	1.816,23	82,34%	100,00%
	55201/3342/16000	12.400,55	0,00	12.400,55	11.901,57	11.901,57	11.901,57	11.901,57	11.901,57	498,98	4,02%	95,98%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	498,98	95,98%	100,00%
	55301/3341/131	1.161,35	0,00	1.161,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.161,35	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral temporal de la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.161,35	0,00%	0,00%
	66101/9242/12006	3.663,16	0,00	3.663,16	2.558,31	2.558,31	2.209,50	2.209,50	2.209,50	1.104,85	30,16%	60,32%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	348,81	0,00	0,00	1.249,82	1.453,66	69,84%	100,00%
	66101/9242/16000	17.439,00	0,00	17.439,00	27.401,57	27.401,57	22.945,42	22.945,42	22.945,42	-10.090,59	-57,86%	131,58%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	128,02	0,00	4.456,15	0,00	0,00	0,00	-5.506,42	157,13%	100,00%
	33101/9204/13002	24.528,08	-1.500,00	23.028,08	21.348,12	21.348,12	21.348,12	21.348,12	21.348,12	1.679,96	7,30%	92,70%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.679,96	87,04%	100,00%
	33101/9311/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	1.310,14	7,99%	92,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.310,14	92,01%	100,00%
	33101/9311/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	0,00%	0,00%
	33101/9321/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	1.310,14	7,99%	92,01%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.310,14	92,01%	100,00%
	33101/9321/12006	24.295,74	0,00	24.295,74	17.288,49	17.288,49	17.170,13	17.170,13	17.170,13	7.007,25	28,84%	70,67%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	118,36	0,00	0,00	0,00	7.125,61	71,16%	100,00%
	33101/9322/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	33201/4300/151	3.701,53	0,00	3.701,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Proyección de la Ciudad	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	0,00%	0,00%
	33201/4300/16000	873,56	0,00	873,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873,56	100,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Proyección de la Ciudad	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873,56	0,00%	0,00%
	33201/4331/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	33301/2413/131	96.011,02	0,00	96.011,02	97.193,12	97.193,12	95.828,89	95.828,89	95.828,89	-2.381,07	-2,48%	99,81%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	1.198,97	0,00	1.364,23	0,00	0,00	0,00	182,13	101,23%	100,00%
	33501/3381/13001	3.280,50	-3.280,50	0,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00	-4.300,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Feria Alcalá	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.300,00	131,08%	100,00%
	33501/3381/16000	24.144,65	-11.411,66	12.732,99	16.719,27	16.719,27	12.505,88	12.505,88	12.505,88	-4.027,65	-31,63%	98,22%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	41,37	0,00	4.213,39	0,00	0,00	0,00	227,11	69,25%	100,00%
	44101/9206/12006	16.465,19	0,00	16.465,19	13.797,65	13.797,65	13.797,65	13.797,65	13.797,65	2.667,54	16,20%	83,80%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.667,54	83,80%	100,00%
	44101/9207/16000	16.492,48	0,00	16.492,48	15.575,48	15.575,48	15.575,48	15.575,48	15.575,48	917,00	5,56%	94,44%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	917,00	94,44%	100,00%
	44101/9221/12003	11.040,40	-1.390,12	9.650,28	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	-141,96	-1,47%	101,47%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito servicio Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-141,96	88,69%	100,00%
	44101/9221/12006	4.460,42	-561,62	3.898,80	3.956,46	3.956,46	3.956,46	3.956,46	3.956,46	-57,66	-1,48%	101,48%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-57,66	88,70%	100,00%
	44101/9221/12100	7.401,80	0,00	7.401,80	11.480,57	11.480,57	11.480,57	11.480,57	11.480,57	-4.078,77	-55,11%	155,11%
	Complemento de destino del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.078,77	155,11%	100,00%
	00201/9122/12009	0,00	0,00	0,00	2.723,34	2.723,34	2.723,34	2.723,34	2.723,34	-2.723,34	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.723,34	0,00%	100,00%
	88282/9314/12009	0,00	0,00	0,00	2.516,30	2.516,30	2.446,87	2.446,87	2.446,87	-2.516,30	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas Oficina de Gestión Urgana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	69,43	0,00	0,00	0,00	-2.446,87	0,00%	100,00%
	00301/9208/12009	0,00	0,00	0,00	6.754,39	6.754,39	6.754,39	6.754,39	6.754,39	-6.754,39	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.754,39	0,00%	100,00%
	00302/9312/12009	0,00	0,00	0,00	20.766,66	20.766,66	20.766,66	20.766,66	20.766,66	-20.766,66	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.766,66	0,00%	100,00%
	00303/9341/12009	0,00	0,00	0,00	9.985,14	9.985,14	9.985,14	9.985,14	9.985,14	-9.985,14	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.985,14	0,00%	100,00%
	00303/9342/12009	0,00	0,00	0,00	2.854,33	2.854,33	2.839,32	2.839,32	2.839,32	-2.854,33	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	15,01	0,00	0,00	0,00	-2.839,32	0,00%	100,00%
	22101/1501/12009	0,00	0,00	0,00	13.640,92	13.640,92	13.640,92	13.640,92	13.640,92	-13.640,92	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.640,92	0,00%	100,00%
	22101/1511/12009	0,00	943,62	943,62	4.428,36	4.428,36	3.956,55	3.956,55	3.956,55	-3.484,74	-369,29%	419,29%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	471,81	0,00	0,00	0,00	-3.012,93	469,29%	100,00%
	22101/1514/12009	0,00	0,00	0,00	8.793,95	8.793,95	8.793,95	8.793,95	8.793,95	-8.793,95	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.793,95	0,00%	100,00%
	22301/1512/12009	0,00	0,00	0,00	9.540,42	9.540,42	9.540,42	9.540,42	9.540,42	-9.540,42	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.540,42	0,00%	100,00%
	22501/1331/12009	0,00	0,00	0,00	3.380,81	3.380,81	3.380,81	3.380,81	3.380,81	-3.380,81	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de Ordenación de Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.380,81	0,00%	100,00%
	22601/1521/12009	0,00	1.174,99	1.174,99	1.109,24	1.109,24	1.109,24	1.109,24	1.109,24	65,75	5,60%	94,40%
	Paga extraordinaria básicas del personal adscrito al servicio Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65,75	94,40%	100,00%
	33101/9204/12009	0,00	0,00	0,00	17.704,86	17.704,86	17.704,86	17.704,86	17.704,86	-17.704,86	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,38	-17.704,86	0,00%	100,00%
	33101/9311/12009	0,00	0,00	0,00	3.862,60	3.862,60	3.862,60	3.862,60	3.862,60	-3.862,60	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.862,60	0,00%	100,00%
	33101/9321/12009	0,00	0,00	0,00	18.674,62	18.674,62	18.659,61	18.659,61	18.659,61	-18.674,62	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de Administración Tributaria.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	15,01	0,00	0,00	0,00	-18.659,61	0,00%	100,00%
	33101/9322/12009	0,00	0,00	0,00	5.459,08	5.459,08	5.459,08	5.459,08	5.459,08	-5.459,08	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de reclamaciones tributarias	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.459,08	0,00%	100,00%
	33201/4630/12009	0,00	0,00	0,00	2.162,35	2.162,35	2.162,35	2.162,35	2.162,35	-2.162,35	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	332*/4*/1*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.162,35	0,00%	100,00%
	33301/2414/12001	0,00	0,00	0,00	37.487,10	37.487,10	34.277,61	34.277,61	34.277,61	-37.487,10	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	3.209,49	0,00	0,00	-34.277,61	0,00%	100,00%
	33301/2414/12004	0,00	612,44	612,44	34.204,63	34.204,63	34.204,63	34.204,63	34.204,63	-33.592,19	-5484,98%	5584,98%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	612,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.160,30	-33.592,19	5584,98%	100,00%
	33301/2414/12006	0,00	0,00	0,00	1.031,89	1.031,89	887,63	887,63	887,63	-1.031,89	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	144,26	0,00	0,00	-887,63	0,00%	100,00%
	44101/9206/12009	0,00	0,00	0,00	24.793,57	24.793,57	24.793,57	24.793,57	24.793,57	-24.793,57	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.793,57	0,00%	100,00%
	44101/9221/12000	0,00	0,00	0,00	9.594,34	9.594,34	9.594,34	9.594,34	9.594,34	-9.594,34	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Coordinación y Organización	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.594,34	0,00%	100,00%
	44401/1321/12009	0,00	0,00	0,00	211.671,16	211.671,16	211.671,16	211.671,16	211.671,16	-212.674,88	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	1.003,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-211.671,16	0,00%	100,00%
	44401/1361/12009	0,00	0,00	0,00	76.814,21	76.814,21	76.814,21	76.814,21	76.814,21	-76.854,41	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	40,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-76.814,21	0,00%	100,00%
	44501/9205/12009	0,00	0,00	0,00	6.470,92	6.470,92	5.662,10	5.662,10	5.662,10	-6.734,27	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de informática	445*/9*/1*	0,00	263,35	0,00	808,82	0,00	0,00	0,00	-5.662,10	0,00%	100,00%
	44501/9251/12003	0,00	0,00	0,00	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	-9.792,24	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.792,24	0,00%	100,00%
	44501/9251/12009	0,00	2.547,81	2.547,81	20.669,32	20.669,32	20.660,76	20.660,76	20.660,76	-18.139,49	-711,96%	810,92%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	445*/9*/1*	0,00	17,98	0,00	8,56	0,00	0,00	278,88	-18.112,95	811,26%	100,00%
	55101/3201/12009	0,00	0,00	0,00	5.642,85	5.642,85	5.642,85	5.642,85	5.642,85	-5.642,85	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.642,85	0,00%	100,00%
	55101/3321/12009	0,00	0,00	0,00	12.936,10	12.936,10	12.936,10	12.936,10	12.936,10	-12.936,10	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.936,10	0,00%	100,00%
	55301/3341/12000	0,00	0,00	0,00	14.999,00	14.999,00	14.999,00	14.999,00	14.999,00	-14.999,00	0,00%	0,00%
	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,87	-14.999,00	0,00%	100,00%
	55301/3341/12004	0,00	0,00	0,00	7.751,48	7.751,48	7.751,48	7.751,48	7.751,48	-7.751,48	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.751,48	0,00%	100,00%
	22201/9331/16000	173.960,64	-56.787,80	117.172,84	119.787,82	119.787,82	114.156,23	114.156,23	114.156,23	-3.708,80	-3,17%	97,43%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	1.093,82	0,00	5.631,59	0,00	0,00	0,00	3.016,61	66,32%	100,00%
	22301/1512/150	17.768,16	-4.418,48	13.349,68	12.941,63	12.941,63	12.941,63	12.941,63	12.941,63	408,05	3,06%	96,94%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	408,05	72,84%	100,00%
	22501/1331/12006	3.962,62	0,00	3.962,62	3.861,21	3.861,21	3.861,21	3.861,21	3.861,21	101,41	2,56%	97,44%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,41	97,44%	100,00%
	22501/1331/16000	40.460,72	-1.794,86	38.665,86	40.784,93	40.784,93	35.408,44	35.408,44	35.408,44	-5.714,72	-14,78%	91,58%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	3.595,65	0,00	5.376,49	0,00	0,00	0,00	3.257,42	99,62%	100,00%
	22601/1521/12006	4.394,20	0,00	4.394,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.394,20	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.394,20	0,00%	0,00%
	22601/1521/12100	5.822,18	2.717,02	8.539,20	2.986,95	2.986,95	2.986,95	2.986,95	2.986,95	5.524,53	64,70%	34,98%
	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	27,72	0,00	0,00	0,00	0,00	27,72	5.552,25	34,98%	100,00%
	33101/9204/12006	21.183,27	0,00	21.183,27	15.109,07	15.109,07	15.109,07	15.109,07	15.109,07	6.074,20	28,67%	71,33%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.847,49	6.074,20	71,33%	100,00%
	33101/9204/12100	55.408,64	-7.876,60	47.532,04	40.685,49	40.685,49	40.685,49	40.685,49	40.685,49	6.846,55	14,40%	85,60%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.846,55	73,43%	100,00%
	33101/9204/16000	92.088,80	-13.960,01	78.128,79	78.639,27	78.639,27	78.180,24	78.180,24	78.180,24	-1.269,89	-1,63%	100,07%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	759,41	0,00	459,03	0,00	0,00	0,00	-51,45	85,40%	100,00%
	33101/9231/150	3.408,72	-3.133,93	274,79	75,57	75,57	0,00	0,00	0,00	199,22	72,50%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	75,57	0,00	0,00	0,00	274,79	2,22%	0,00%
	33101/9322/12100	22.338,82	0,00	22.338,82	11.501,64	11.501,64	11.501,64	11.501,64	11.501,64	10.837,18	48,51%	51,49%
	Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.837,18	51,49%	100,00%
	33101/9322/12103	688,32	0,00	688,32	4.101,76	4.101,76	4.101,76	4.101,76	4.101,76	-3.413,44	-495,91%	595,91%
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.413,44	595,91%	100,00%
	33201/4331/150	7.155,84	-7.155,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/16000	43.420,59	400,00	43.820,59	41.901,86	41.901,86	41.336,91	41.336,91	41.336,91	1.812,48	4,14%	94,33%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	106,25	0,00	564,95	0,00	0,00	0,00	2.483,68	95,62%	100,00%
	33301/2413/12009	15.894,49	114,48	16.008,97	16.037,32	16.037,32	15.088,44	15.088,44	15.088,44	-28,35	-0,18%	94,25%
	Retribución básica a Funcionarios de Carrera de Fomento de Empleo. Paga Extraordinaria	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	948,88	0,00	0,00	0,00	920,53	100,18%	100,00%
	33301/2413/16000	105.908,17	2.197,46	108.105,63	107.238,03	107.238,03	103.931,78	103.931,78	103.931,78	-836,18	-0,77%	96,14%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	1.703,78	0,00	3.306,25	0,00	0,00	0,00	4.173,85	99,20%	100,00%
	33401/4321/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	12.175,40	12.175,40	12.175,40	12.175,40	12.175,40	18.332,50	60,09%	39,91%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.332,50	39,91%	100,00%
	66201/2314/151	3.061,86	0,00	3.061,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.061,86	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gratificaciones al personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.061,86	0,00%	0,00%
	66201/2314/16000	51.216,52	16.055,85	67.272,37	62.824,58	62.824,58	60.216,11	60.216,11	60.216,11	4.122,85	6,13%	89,51%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	7.420,93	324,94	0,00	2.608,47	0,00	0,00	0,00	7.056,26	93,39%	100,00%
	66201/2315/13000	60.956,40	0,00	60.956,40	16.512,39	16.512,39	14.722,32	14.722,32	14.722,32	44.444,01	72,91%	24,15%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.790,07	0,00	0,00	0,00	46.234,08	27,09%	100,00%
	66201/2317/12001	49.759,95	0,00	49.759,95	44.520,38	44.520,38	36.625,50	36.625,50	36.625,50	5.239,57	10,53%	73,60%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	7.894,88	0,00	0,00	821,16	13.134,45	89,47%	100,00%
	66301/2318/16000	49.171,06	3.622,94	52.794,00	61.824,97	61.824,97	58.800,50	58.800,50	58.800,50	-9.265,97	-17,55%	111,38%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	235,00	0,00	3.024,47	0,00	0,00	0,00	-6.006,50	117,11%	100,00%
	66401/3401/13000	77.318,06	0,00	77.318,06	35.323,27	35.323,27	35.323,27	35.323,27	35.323,27	41.994,79	54,31%	45,69%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157,59	41.994,79	45,69%	100,00%
	44501/9205/12004	28.074,12	0,00	28.074,12	13.537,72	13.537,72	12.858,57	12.858,57	12.858,57	14.536,40	51,78%	45,80%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	679,15	0,00	0,00	0,00	15.215,55	48,22%	100,00%
	44501/9205/12006	9.786,84	0,00	9.786,84	3.841,29	3.841,29	3.660,34	3.660,34	3.660,34	5.945,55	60,75%	37,40%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	180,95	0,00	0,00	0,00	6.126,50	39,25%	100,00%
	44501/9205/151	12.871,34	0,00	12.871,34	732,08	732,08	731,91	731,91	731,91	12.139,26	94,31%	5,69%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	12.139,43	5,69%	100,00%
	44501/9222/13000	13.386,06	0,00	13.386,06	14.367,00	14.367,00	14.367,00	14.367,00	14.367,00	-980,94	-7,33%	107,33%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-980,94	107,33%	100,00%
	44501/9251/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	30.165,60	30.165,60	30.165,60	30.165,60	30.165,60	2.620,28	7,99%	92,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.620,28	92,01%	100,00%
	44501/9251/151	19.642,13	0,00	19.642,13	2.068,93	2.068,93	2.068,90	2.068,90	2.068,90	17.573,20	89,47%	10,53%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	17.573,23	10,53%	100,00%
	55101/3201/151	6.256,33	0,00	6.256,33	2.605,05	2.605,05	2.604,83	2.604,83	2.604,83	3.651,28	58,36%	41,64%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	3.651,50	41,64%	100,00%
	55101/3231/12006	1.960,11	0,00	1.960,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.960,11	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.960,11	0,00%	0,00%
	55101/3321/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	10.481,42	10.481,42	10.481,42	10.481,42	10.481,42	-9.104,78	-661,38%	761,38%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.104,78	761,38%	100,00%
	55201/3342/13000	13.386,06	0,00	13.386,06	14.417,92	14.417,92	14.417,92	14.417,92	14.417,92	-1.031,86	-7,71%	107,71%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.031,86	107,71%	100,00%
	55201/3342/13001	2.099,63	0,00	2.099,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.099,63	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.099,63	0,00%	0,00%
	55301/3341/12009	0,00	0,00	0,00	5.023,02	5.023,02	5.023,02	5.023,02	5.023,02	-5.023,02	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.023,02	0,00%	100,00%
	44101/2111/16107	110.160,00	0,00	110.160,00	351,93	351,93	351,93	351,93	351,93	38.032,98	34,53%	0,32%
	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	44101*/2111*/1*	0,00	71.775,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.808,07	0,32%	100,00%
	44101/9206/12100	93.785,30	0,00	93.785,30	57.784,87	57.784,87	57.784,87	57.784,87	57.784,87	36.000,43	38,39%	61,61%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160,01	36.000,43	61,61%	100,00%
	44101/9206/13002	34.501,52	0,00	34.501,52	29.631,02	29.631,02	29.631,02	29.631,02	29.631,02	4.870,50	14,12%	85,88%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.870,50	85,88%	100,00%
	44101/9207/150	4.768,08	-1.589,36	3.178,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.178,72	100,00%	0,00%
	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.178,72	0,00%	0,00%
	44101/9221/16000	30.475,06	2.000,00	32.475,06	38.643,88	38.643,88	37.770,18	37.770,18	37.770,18	-6.168,82	-19,00%	116,31%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	873,70	0,00	0,00	0,00	-5.295,12	119,00%	100,00%
	44401/1321/12001	28.829,94	0,00	28.829,94	19.578,56	19.578,56	18.926,47	18.926,47	18.926,47	9.251,38	32,09%	65,65%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	652,09	0,00	0,00	0,00	9.903,47	67,91%	100,00%
	44401/1321/151	319.539,97	34.000,00	353.539,97	405.353,09	405.353,09	405.352,89	405.352,89	405.352,89	-51.813,12	-14,66%	114,66%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Jefatura de la Policía Local	444*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	-51.812,92	114,66%	100,00%
	44401/1361/12103	847,20	0,00	847,20	95.673,68	95.673,68	95.673,68	95.673,68	95.673,68	-95.223,20	-11239,75%	11292,93%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	396,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-94.826,48	11292,93%	100,00%
	44501/9205/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	6.101,62	6.101,62	4.646,65	4.646,65	4.646,65	-5.188,65	-376,91%	337,54%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	463,67	0,00	1.454,97	0,00	0,00	0,00	-3.270,01	443,23%	100,00%
	44501/9205/150	16.959,60	-2.800,00	14.159,60	6.932,00	6.932,00	6.507,39	6.507,39	6.507,39	6.986,63	49,34%	45,96%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/150*	0,00	240,97	0,00	424,61	0,00	0,00	0,00	7.652,21	40,87%	100,00%
	44501/9251/12100	58.806,30	5.891,49	64.697,79	45.251,43	45.251,43	45.189,44	45.189,44	45.189,44	19.404,77	29,99%	69,85%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	41,59	0,00	61,99	0,00	0,00	0,00	19.508,35	69,94%	100,00%
	55101/3201/150	16.915,44	-11.271,24	5.644,20	5.720,08	5.720,08	5.720,08	5.720,08	5.720,08	-75,88	-1,34%	101,34%
	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-75,88	33,82%	100,00%
	55101/3321/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	13.041,72	13.041,72	13.041,72	13.041,72	13.041,72	1.373,25	9,53%	90,47%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.373,25	90,47%	100,00%
	55301/3341/13002	120.346,44	-3.300,00	117.046,44	36.160,21	36.160,21	36.160,21	36.160,21	36.160,21	80.530,52	68,80%	30,89%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	355,71	0,00	0,00	0,00	0,00	392,83	80.886,23	30,05%	100,00%
	66401/3401/16000	72.388,59	617,74	73.006,33	80.578,26	80.578,26	80.578,12	80.578,12	80.578,12	-7.571,93	-10,37%	110,37%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	-7.571,79	110,37%	100,00%
	66401/3411/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3411/13001	16.146,73	0,00	16.146,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.146,73	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.146,73	0,00%	0,00%
	66401/3421/13000	102.833,54	0,00	102.833,54	45.701,63	45.701,63	44.777,84	44.777,84	44.777,84	57.131,91	55,56%	43,54%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	923,79	0,00	0,00	60,93	58.055,70	44,44%	100,00%
	88181/9314/12103	1.376,64	528,73	1.905,37	9.396,41	9.396,41	5.111,17	5.111,17	5.111,17	-7.491,04	-393,15%	268,25%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.285,24	0,00	0,00	0,00	-3.205,80	493,15%	100,00%
	88181/9314/150	16.889,88	-8.024,78	8.865,10	7.451,18	7.451,18	7.349,18	7.349,18	7.349,18	1.413,92	15,95%	82,90%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	881*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	1.515,92	44,12%	100,00%
	88282/9314/12000	16.392,90	0,00	16.392,90	10.735,23	10.735,23	10.656,36	10.656,36	10.656,36	5.657,67	34,51%	65,01%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	78,87	0,00	0,00	0,00	5.736,54	65,49%	100,00%
	99101/9201/12100	21.183,96	0,00	21.183,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.183,96	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.183,96	0,00%	0,00%
	00201/9122/13302	19.823,22	0,00	19.823,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	0,00%	0,00%
	00301/9208/12006	5.549,73	0,00	5.549,73	4.764,61	4.764,61	4.764,61	4.764,61	4.764,61	785,12	14,15%	85,85%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,69	785,12	85,85%	100,00%
	00301/9208/150	6.687,00	0,00	6.687,00	8.113,76	8.113,76	8.113,76	8.113,76	8.113,76	-1.426,76	-21,34%	121,34%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.426,76	121,34%	100,00%
	00303/9341/151	16.872,10	-13.436,05	3.436,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.436,05	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.436,05	0,00%	0,00%
	22101/1501/12004	46.790,19	0,00	46.790,19	36.349,27	36.349,27	35.670,12	35.670,12	35.670,12	10.440,92	22,31%	76,23%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	679,15	0,00	0,00	200,79	11.120,07	77,69%	100,00%
	22101/1501/16000	46.664,20	0,00	46.664,20	59.040,73	59.040,73	53.463,69	53.463,69	53.463,69	-12.667,35	-27,15%	114,57%
	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	290,82	0,00	5.577,04	0,00	0,00	0,00	-6.799,49	126,52%	100,00%
	66101/9242/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	66201/2314/13000	34.062,91	0,00	34.062,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.062,91	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.062,91	0,00%	0,00%
	66201/2317/12006	3.256,40	0,00	3.256,40	118,35	118,35	118,35	118,35	118,35	3.138,05	96,37%	3,63%
	Trienios del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.138,05	3,63%	100,00%
	66201/2317/12009	8.797,73	0,00	8.797,73	10.898,66	10.898,66	9.284,96	9.284,96	9.284,96	-2.100,93	-23,88%	105,54%
	Paga extraordinaria del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.613,70	0,00	0,00	0,00	-487,23	123,88%	100,00%
	66201/2317/12103	9.056,82	0,00	9.056,82	10.447,50	10.447,50	8.908,16	8.908,16	8.908,16	-1.390,68	-15,36%	98,36%
	Otros complementos del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.539,34	0,00	0,00	0,00	148,66	115,36%	100,00%
	66401/3421/13002	189.297,24	0,00	189.297,24	63.800,74	63.800,74	62.666,31	62.666,31	62.666,31	125.496,50	66,30%	33,10%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.134,43	0,00	0,00	74,53	126.630,93	33,70%	100,00%
	66401/3421/131	1.053,17	13.164,81	14.217,98	25.371,91	25.371,91	23.662,68	22.981,84	22.981,84	-12.156,31	-85,50%	166,43%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	1.002,38	0,00	1.709,23	680,84	0,00	138,97	-9.444,70	178,45%	97,12%
	88181/9314/12004	28.074,22	0,00	28.074,22	6.090,63	6.090,63	5.523,75	5.523,75	5.523,75	21.983,59	78,31%	19,68%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	566,88	0,00	0,00	0,00	22.550,47	21,69%	100,00%
	99101/9201/12004	18.716,08	0,00	18.716,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	0,00%	0,00%
	99101/9201/13002	60.157,98	0,00	60.157,98	38.630,77	38.630,77	37.367,06	37.367,06	37.367,06	21.527,21	35,78%	62,11%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.263,71	0,00	0,00	0,00	22.790,92	64,22%	100,00%
	99101/9201/150	9.211,32	-8.851,65	359,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359,67	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359,67	0,00%	0,00%
	33401/4321/13301	0,00	0,00	0,00	2.289,73	2.289,73	2.289,73	2.289,73	2.289,73	-2.289,73	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,43	-2.289,73	0,00%	100,00%
	33401/4321/13302	0,00	17.862,72	17.862,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.862,72	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.862,72	0,00%	0,00%
	44101/9206/13300	0,00	0,00	0,00	29.290,50	29.290,50	29.290,50	29.290,50	29.290,50	-29.290,50	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.290,50	0,00%	100,00%
	44101/9206/13303	0,00	5.000,00	5.000,00	3.479,99	3.479,99	3.479,99	3.479,99	3.479,99	1.520,01	30,40%	69,60%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.520,01	69,60%	100,00%
	44101/9207/13300	0,00	0,00	0,00	59.812,54	59.812,54	59.812,54	59.812,54	59.812,54	-59.812,54	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-59.812,54	0,00%	100,00%
	66101/9241/12009	0,00	0,00	0,00	2.592,15	2.592,15	2.592,15	2.592,15	2.592,15	-2.592,15	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.592,15	0,00%	100,00%
	66101/9242/12003	0,00	0,00	0,00	5.603,34	5.603,34	4.787,32	4.787,32	4.787,32	-5.603,34	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	816,02	0,00	0,00	107,22	-4.787,32	0,00%	100,00%
	66101/9242/12009	0,00	0,00	0,00	3.174,61	3.174,61	3.174,61	3.174,61	3.174,61	-3.174,61	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.174,61	0,00%	100,00%
	66201/2313/12009	0,00	0,00	0,00	2.950,68	2.950,68	2.950,68	2.950,68	2.950,68	-2.950,68	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.950,68	0,00%	100,00%
	66201/2314/12001	0,00	1.960,12	1.960,12	7.462,74	7.462,74	7.462,74	7.462,74	7.462,74	-5.502,62	-280,73%	380,73%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	1.960,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.502,62	380,73%	100,00%
	66201/2314/12009	0,00	2.002,67	2.002,67	1.111,58	1.111,58	1.111,58	1.111,58	1.111,58	891,09	44,50%	55,50%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	411,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	891,09	55,50%	100,00%
	66401/3401/12004	0,00	0,00	0,00	2.097,17	2.097,17	2.097,17	2.097,17	2.097,17	-2.097,17	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.097,17	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3401/12009	0,00	0,00	0,00	815,31	815,31	815,31	815,31	815,31	-815,31	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-815,31	0,00%	100,00%
	66401/3411/12009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88181/9314/12009	0,00	0,00	0,00	4.555,69	4.555,69	4.263,80	4.263,80	4.263,80	-4.555,69	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	291,89	0,00	0,00	0,00	-4.263,80	0,00%	100,00%
	00301/9208/12103	0,00	0,00	0,00	5.895,29	5.895,29	5.895,29	5.895,29	5.895,29	-5.895,29	0,00%	0,00%
	Paga adicional del personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.895,29	0,00%	100,00%
	88282/9314/12103	0,00	0,00	0,00	3.612,42	3.612,42	3.252,18	3.252,18	3.252,18	-3.612,42	0,00%	0,00%
	Paga adicional complemento específico Oficina de Gestión Urgana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	360,24	0,00	0,00	0,00	-3.252,18	0,00%	100,00%
	00303/9341/12103	0,00	0,00	0,00	11.157,33	11.157,33	11.157,33	11.157,33	11.157,33	-11.157,33	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.157,33	0,00%	100,00%
	22501/1331/12103	0,00	0,00	0,00	2.651,32	2.651,32	2.651,32	2.651,32	2.651,32	-2.651,32	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.651,32	0,00%	100,00%
	33101/9204/12103	0,00	0,00	0,00	17.898,60	17.898,60	17.898,60	17.898,60	17.898,60	-17.898,60	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.898,60	0,00%	100,00%
	33101/9321/12105	0,00	0,00	0,00	319,85	319,85	319,85	319,85	319,85	-319,85	0,00%	0,00%
	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato del personal de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-319,85	0,00%	100,00%
	33201/4630/12103	0,00	0,00	0,00	3.029,34	3.029,34	3.029,34	3.029,34	3.029,34	-3.029,34	0,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo Economico	332*/4*/1*/ 2021.3.332.0030/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.029,34	0,00%	100,00%
	66101/9241/13001	5.321,55	0,00	5.321,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.321,55	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.321,55	0,00%	0,00%
	66201/2313/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	66201/2314/12101	23.226,56	11.800,80	35.027,36	9.312,28	9.312,28	9.312,28	9.312,28	9.312,28	25.715,08	73,41%	26,59%
	Complemento específico del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/ 2021.3.662.0050/ Qual	2.356,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.715,08	26,59%	100,00%
	66201/2317/16000	60.324,97	11.404,61	71.729,58	71.915,30	71.915,30	55.170,09	55.170,09	55.170,09	-198,18	-0,28%	76,91%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	12,46	0,00	16.745,21	0,00	0,00	0,00	16.559,49	100,26%	100,00%
	66201/4931/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Consumo	662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	0,00%	0,00%
	66301/2318/13001	10.081,71	0,00	10.081,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.081,71	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.081,71	0,00%	0,00%
	66401/3411/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	0,00%	0,00%
	66401/3411/13000	99.089,87	0,00	99.089,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.089,87	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.089,87	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3411/16000	100.760,78	3.500,69	104.261,47	106.460,68	106.460,68	106.149,24	106.149,24	106.149,24	-2.199,21	-2,11%	101,81%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	311,44	0,00	0,00	0,00	-1.887,77	102,11%	100,00%
	77101/4912/13301	3.146,16	0,00	3.146,16	4.845,72	4.845,72	4.845,72	4.845,72	4.845,72	-1.699,56	-54,02%	154,02%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del servicio de Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.699,56	154,02%	100,00%
	00301/9208/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	8.874,22	8.874,22	8.874,22	8.874,22	8.874,22	483,82	5,17%	94,83%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156,18	483,82	94,83%	100,00%
	22101/1511/12100	21.558,88	2.604,24	24.163,12	13.292,40	13.292,40	11.990,28	11.990,28	11.990,28	10.870,72	44,99%	49,62%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.302,12	0,00	0,00	0,00	12.172,84	55,01%	100,00%
	22101/1514/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Disciplina urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	22101/1514/12100	37.186,66	0,00	37.186,66	16.265,27	16.265,27	16.265,27	16.265,27	16.265,27	20.921,39	56,26%	43,74%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,11	20.921,39	43,74%	100,00%
	22101/1514/13000	29.978,76	-2.000,00	27.978,76	19.183,79	19.183,79	19.183,79	19.183,79	19.183,79	8.794,97	31,43%	68,57%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.794,97	63,99%	100,00%
	22201/1621/13001	1.404,24	0,00	1.404,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	0,00%	0,00%
	22201/1651/13000	53.165,03	0,00	53.165,03	53.534,78	53.534,78	53.534,78	53.534,78	53.534,78	-8.411,74	-15,82%	100,70%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	8.041,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-369,75	100,70%	100,00%
	22201/1711/13002	289.996,26	0,00	289.996,26	178.146,01	178.146,01	145.957,42	145.957,42	145.957,42	111.850,25	38,57%	50,33%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	32.188,59	0,00	0,00	0,00	144.038,84	61,43%	100,00%
	22201/9223/13002	20.260,62	0,00	20.260,62	10.284,27	10.284,27	10.284,27	10.284,27	10.284,27	9.976,35	49,24%	50,76%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.976,35	50,76%	100,00%
	22301/4251/12006	3.663,16	0,00	3.663,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.663,16	100,00%	0,00%
	Trienios personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.663,16	0,00%	0,00%
	22501/1331/13000	23.979,39	0,00	23.979,39	9.158,95	9.158,95	9.158,95	9.158,95	9.158,95	14.820,44	61,80%	38,20%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.820,44	38,20%	100,00%
	22601/1521/12103	4.606,32	981,10	5.587,42	926,18	926,18	926,18	926,18	926,18	4.661,24	83,42%	16,58%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.661,24	16,58%	100,00%
	33101/9311/151	8.942,38	0,00	8.942,38	6.398,06	6.398,06	6.398,03	6.398,03	6.398,03	2.544,32	28,45%	71,55%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	2.544,35	71,55%	100,00%
	33101/9311/16000	38.617,84	0,00	38.617,84	41.175,53	41.175,53	39.583,70	39.583,70	39.583,70	-3.273,93	-8,48%	102,50%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	716,24	0,00	1.591,83	0,00	0,00	0,00	-965,86	106,62%	100,00%
	33101/9321/16000	136.976,51	4.299,97	141.276,48	135.525,67	135.525,67	130.102,44	130.102,44	130.102,44	4.970,28	3,52%	92,09%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	780,53	0,00	5.423,23	0,00	0,00	0,00	11.174,04	91,57%	100,00%
	33201/4301/13001	2.495,07	600,00	3.095,07	603,06	603,06	603,06	603,06	603,06	2.492,01	80,52%	19,48%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.492,01	19,48%	100,00%
	44501/9205/13300	0,00	46.328,18	46.328,18	103.197,54	103.197,54	103.197,54	103.197,54	103.197,54	-56.869,36	-122,75%	222,75%
	Retribuciones personal indefinido informática.	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.869,36	222,75%	100,00%
	44501/9205/13301	0,00	0,00	0,00	8.716,00	8.716,00	8.716,00	8.716,00	8.716,00	-8.716,00	0,00%	0,00%
	Productividad personal de informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.716,00	0,00%	100,00%
	44501/9205/13303	0,00	5.300,00	5.300,00	6.786,95	6.786,95	6.786,04	6.786,04	6.786,04	-1.486,95	-28,06%	128,04%
	Horas extraordinarias personal laboral temporal adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,91	0,00	0,00	0,00	-1.486,04	128,06%	100,00%
	44501/9251/13300	0,00	0,00	0,00	43.563,48	43.563,48	41.440,46	41.440,46	41.440,46	-43.563,48	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.123,02	0,00	0,00	0,00	-41.440,46	0,00%	100,00%
	44501/9251/13301	0,00	0,00	0,00	8.492,84	8.492,84	8.492,84	8.492,84	8.492,84	-8.492,84	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.492,84	0,00%	100,00%
	44501/9251/13303	0,00	0,00	0,00	438,20	438,20	438,20	438,20	438,20	-438,20	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-438,20	0,00%	100,00%
	55101/3201/13300	0,00	0,00	0,00	37.329,93	37.329,93	37.329,93	37.329,93	37.329,93	-37.329,93	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-37.329,93	0,00%	100,00%
	55101/3201/13301	0,00	0,00	0,00	2.919,28	2.919,28	2.919,28	2.919,28	2.919,28	-2.919,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.919,28	0,00%	100,00%
	55101/3231/13300	0,00	0,00	0,00	360.299,88	360.299,88	360.239,43	360.239,43	360.239,43	-360.299,88	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	60,45	0,00	0,00	786,40	-360.239,43	0,00%	100,00%
	55101/3231/13301	0,00	0,00	0,00	32.610,69	32.610,69	32.610,69	32.610,69	32.610,69	-32.610,69	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.610,69	0,00%	100,00%
	55101/3321/13301	0,00	0,00	0,00	2.764,66	2.764,66	2.764,66	2.764,66	2.764,66	-2.764,66	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.764,66	0,00%	100,00%
	55101/3371/13300	0,00	0,00	0,00	229.559,48	229.559,48	226.224,05	226.224,05	226.224,05	-229.559,48	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de universidad popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.335,43	0,00	0,00	607,62	-226.224,05	0,00%	100,00%
	55101/3371/13301	0,00	0,00	0,00	20.817,74	20.817,74	20.817,74	20.817,74	20.817,74	-20.817,74	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.817,74	0,00%	100,00%
	66101/9241/13300	0,00	76.596,88	76.596,88	230.431,15	230.431,15	230.431,15	230.431,15	230.431,15	-155.044,48	-202,42%	300,84%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	1.210,21	0,00	0,00	0,00	0,00	421,31	-153.834,27	300,84%	100,00%
	66101/9241/13301	0,00	0,00	0,00	19.250,38	19.250,38	19.250,38	19.250,38	19.250,38	-19.250,38	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.250,38	0,00%	100,00%
	66101/9242/13300	0,00	0,00	0,00	45.047,85	45.047,85	45.047,85	45.047,85	45.047,85	-45.047,85	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.047,85	0,00%	100,00%
	66101/9242/13301	0,00	0,00	0,00	3.873,21	3.873,21	3.873,21	3.873,21	3.873,21	-3.873,21	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.873,21	0,00%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66101/9242/13303	0,00	0,00	0,00	282,96	282,96	282,96	282,96	282,96	-282,96	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-282,96	0,00%	100,00%
	66201/2313/13300	0,00	0,00	0,00	370.111,56	370.111,56	370.111,56	370.111,56	370.111,56	-370.111,56	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	674,90	-370.111,56	0,00%	100,00%
	66201/2313/13301	0,00	0,00	0,00	31.379,42	31.379,42	31.379,42	31.379,42	31.379,42	-31.379,42	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.379,42	0,00%	100,00%
	66201/2314/13301	0,00	0,00	0,00	12.584,80	12.584,80	12.584,80	12.584,80	12.584,80	-12.584,80	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Dependencia	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.584,80	0,00%	100,00%
	66201/2315/13300	0,00	0,00	0,00	86.177,44	86.177,44	82.793,14	82.793,14	82.793,14	-86.177,44	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamien	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	3.384,30	0,00	0,00	988,91	-82.793,14	0,00%	100,00%
	66201/2316/13300	0,00	0,00	0,00	211.386,25	211.386,25	207.204,02	207.204,02	207.204,02	-211.386,25	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	4.182,23	0,00	0,00	1.124,30	-207.204,02	0,00%	100,00%
	44101/9207/13301	0,00	0,00	0,00	4.830,60	4.830,60	4.830,60	4.830,60	4.830,60	-4.830,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de formación de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.830,60	0,00%	100,00%
	00302/9312/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	30.123,70	30.123,70	29.704,73	29.704,73	29.704,73	2.662,18	8,12%	90,60%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	418,97	0,00	0,00	41,90	3.081,15	91,88%	100,00%
	00303/9341/12101	76.498,52	0,00	76.498,52	61.914,82	61.914,82	61.914,82	61.914,82	61.914,82	14.583,70	19,06%	80,94%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.583,70	80,94%	100,00%
	00303/9341/13000	14.118,42	0,00	14.118,42	7.641,10	7.641,10	7.641,10	7.641,10	7.641,10	6.477,32	45,88%	54,12%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.477,32	54,12%	100,00%
	00303/9341/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	0,00%	0,00%
	11101/3333/13300	29.756,48	8.567,34	38.323,82	95.317,10	95.317,10	95.317,10	95.317,10	95.317,10	-56.993,28	-148,72%	248,72%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.993,28	248,72%	100,00%
	11101/3333/13302	70.122,02	0,00	70.122,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.122,02	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.122,02	0,00%	0,00%
	11101/3333/16000	33.385,21	1.374,24	34.759,45	36.601,65	36.601,65	36.601,65	36.601,65	36.601,65	-2.782,75	-8,01%	105,30%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	940,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.842,20	105,30%	100,00%
	22101/1516/12001	43.244,90	0,00	43.244,90	25.829,85	25.829,85	25.829,85	25.829,85	25.829,85	17.415,05	40,27%	59,73%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo A2 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.415,05	59,73%	100,00%
	22101/1516/150	30.205,92	-8.341,80	21.864,12	19.921,72	19.921,72	19.921,72	19.921,72	19.921,72	1.942,40	8,88%	91,12%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.942,40	60,28%	100,00%
	22101/1516/151	28.590,21	-20.535,89	8.054,32	6.087,36	6.087,36	6.087,36	6.087,36	6.087,36	1.966,96	24,42%	75,58%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.966,96	21,29%	100,00%
	22201/1651/13002	79.512,92	0,00	79.512,92	80.686,22	80.686,22	74.058,43	74.058,43	74.058,43	-23.560,31	-29,63%	93,14%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	22.387,01	0,00	6.627,79	0,00	0,00	0,00	5.454,49	101,48%	100,00%
	22201/9223/16000	12.813,74	0,00	12.813,74	12.530,36	12.530,36	8.195,62	8.195,62	8.195,62	224,73	1,75%	63,96%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	58,65	0,00	4.334,74	0,00	0,00	0,00	4.618,12	97,79%	100,00%
	22301/1512/12006	8.276,46	0,00	8.276,46	4.748,77	4.748,77	4.748,77	4.748,77	4.748,77	3.527,69	42,62%	57,38%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.527,69	57,38%	100,00%
	22301/1512/12101	90.347,97	0,00	90.347,97	44.834,36	44.834,36	44.834,36	44.834,36	44.834,36	45.513,61	50,38%	49,62%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	172,41	45.513,61	49,62%	100,00%
	22301/4251/12103	688,32	0,00	688,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,32	0,00%	0,00%
	22301/4251/151	2.495,07	0,00	2.495,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	0,00%	0,00%
	33201/4332/13001	6.315,62	0,00	6.315,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.315,62	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Comlejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.315,62	0,00%	0,00%
	33201/4332/13002	19.472,94	0,00	19.472,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.472,94	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.472,94	0,00%	0,00%
	33201/4332/151	5.631,08	0,00	5.631,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.631,08	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.631,08	0,00%	0,00%
	33301/2411/12006	1.569,95	0,00	1.569,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	0,00%	0,00%
	33301/2411/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	100,00%	0,00%
	Complemento específico de Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.024,44	0,00%	0,00%
	33301/2411/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	43.264,20	43.264,20	43.264,20	43.264,20	43.264,20	-12.756,30	-41,81%	141,81%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.756,30	141,81%	100,00%
	33301/2411/16000	29.729,99	0,00	29.729,99	28.719,68	28.719,68	28.719,68	28.719,68	28.719,68	1.010,31	3,40%	96,60%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.010,31	96,60%	100,00%
	33301/2412/131	96.896,28	-28.792,23	68.104,05	69.184,02	69.184,02	69.184,02	69.184,02	69.184,02	-1.079,97	-1,59%	101,59%
	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.079,97	71,40%	100,00%
	33401/4321/13001	2.495,07	0,00	2.495,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495,07	0,00%	0,00%
	44101/9206/16000	163.170,84	-20.036,43	143.134,41	137.427,27	137.427,27	134.052,21	134.052,21	134.052,21	1.807,60	1,26%	93,65%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	3.899,54	0,00	3.375,06	0,00	0,00	0,00	9.082,20	81,72%	100,00%
	44401/1321/12100	675.797,22	0,00	675.797,22	443.381,45	443.381,45	439.637,85	439.637,85	439.637,85	226.440,60	33,51%	65,05%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	5.975,17	0,00	3.743,60	0,00	0,00	2.352,26	236.159,37	65,61%	100,00%
	44401/1321/12103	1.694,40	0,00	1.694,40	215.666,34	215.666,34	215.533,79	215.533,79	215.533,79	-215.787,42	-12735,33%	12720,36%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	1.815,48	0,00	132,55	0,00	0,00	0,00	-213.839,39	12728,18%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9205/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	3.812,60	3.812,60	3.812,60	3.812,60	3.812,60	11.438,22	69,78%	23,26%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	1.142,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.580,34	23,26%	100,00%
	44501/9205/16000	67.356,84	3.300,00	70.656,84	57.179,91	57.179,91	56.270,25	56.270,25	56.270,25	12.657,71	17,91%	79,64%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	819,22	0,00	909,66	0,00	0,00	0,00	14.386,59	80,93%	100,00%
	55101/3201/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	55101/3201/13001	5.063,66	0,00	5.063,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.063,66	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.063,66	0,00%	0,00%
	55101/3201/16000	81.080,63	-37.397,52	43.683,11	43.855,97	43.855,97	40.404,50	40.404,50	40.404,50	-570,07	-1,31%	92,49%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	551*/3*/1*	0,00	397,21	0,00	3.451,47	0,00	0,00	0,00	3.278,61	54,09%	100,00%
	66201/2316/13301	0,00	0,00	0,00	16.766,88	16.766,88	16.766,88	16.766,88	16.766,88	-16.766,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.766,88	0,00%	100,00%
	66201/2317/13300	0,00	0,00	0,00	19.759,51	19.759,51	19.759,51	19.759,51	19.759,51	-19.759,51	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.759,51	0,00%	100,00%
	66201/2317/13301	0,00	0,00	0,00	1.592,85	1.592,85	1.592,85	1.592,85	1.592,85	-1.592,85	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.592,85	0,00%	100,00%
	66301/2318/13300	0,00	0,00	0,00	9.542,52	9.542,52	9.542,52	9.542,52	9.542,52	-10.433,40	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	663*/2*/1*	0,00	890,88	0,00	0,00	0,00	0,00	890,88	-9.542,52	0,00%	100,00%
	66301/2318/13301	0,00	0,00	0,00	4.031,80	4.031,80	4.031,80	4.031,80	4.031,80	-4.031,80	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.031,80	0,00%	100,00%
	66401/3401/13300	0,00	0,00	0,00	97.864,09	97.864,09	93.835,96	93.835,96	93.835,96	-97.864,09	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.028,13	0,00	0,00	1.904,70	-93.835,96	0,00%	100,00%
	66401/3401/13301	0,00	0,00	0,00	9.286,64	9.286,64	9.286,64	9.286,64	9.286,64	-9.286,64	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.286,64	0,00%	100,00%
	66401/3401/13303	0,00	2.470,94	2.470,94	6.165,13	6.165,13	6.164,81	6.164,81	6.164,81	-3.694,19	-149,51%	249,49%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	-3.693,87	249,51%	100,00%
	66401/3411/13300	0,00	8.084,27	8.084,27	306.726,00	306.726,00	304.727,50	304.727,50	304.727,50	-298.641,73	-3694,11%	3769,39%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.998,50	0,00	0,00	0,00	-296.643,23	3794,11%	100,00%
	66401/3421/13300	0,00	0,00	0,00	95.968,98	95.968,98	95.968,98	95.968,98	95.968,98	-95.968,98	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.553,98	-95.968,98	0,00%	100,00%
	66401/3421/13301	0,00	0,00	0,00	9.235,79	9.235,79	9.235,79	9.235,79	9.235,79	-9.235,79	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.235,79	0,00%	100,00%
	66401/3421/13303	0,00	889,29	889,29	8.235,44	8.235,44	8.235,31	8.235,31	8.235,31	-7.346,15	-826,07%	926,05%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de instalaciones deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	539,25	-7.346,02	926,07%	100,00%
	77101/4913/13300	0,00	28.792,23	28.792,23	91.900,07	91.900,07	91.900,07	91.900,07	91.900,07	-63.107,84	-219,18%	319,18%
	Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al gabinete de comunicación institucional	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-63.107,84	319,18%	100,00%
	77101/4913/13301	0,00	0,00	0,00	6.781,30	6.781,30	6.781,30	6.781,30	6.781,30	-6.781,30	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.781,30	0,00%	100,00%
	88181/9314/13300	0,00	0,00	0,00	132.310,88	132.310,88	132.310,88	132.310,88	132.310,88	-132.310,88	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-132.310,88	0,00%	100,00%
	88181/9314/13301	0,00	0,00	0,00	11.153,02	11.153,02	11.153,02	11.153,02	11.153,02	-11.153,02	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Oficina de Gestión Urbana Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	198,05	-11.153,02	0,00%	100,00%
	88181/9314/13303	0,00	0,00	0,00	4.522,88	4.522,88	4.522,80	4.522,80	4.522,80	-4.522,88	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	-4.522,80	0,00%	100,00%
	99101/9201/13300	0,00	7.472,16	7.472,16	114.567,77	114.567,77	114.567,77	114.567,77	114.567,77	-107.095,61	-1433,26%	1533,26%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de gastos de oficina y dep	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-107.095,61	1533,26%	100,00%
	99101/9201/13301	0,00	1.000,00	1.000,00	10.268,97	10.268,97	10.268,97	10.268,97	10.268,97	-9.268,97	-926,90%	1026,90%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.268,97	1026,90%	100,00%
	99101/9201/13303	0,00	1.348,63	1.348,63	10.855,30	10.855,30	10.855,30	10.855,30	10.855,30	-9.506,67	-704,91%	804,91%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a servicio de gastos de diversas Concejalías	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.506,67	804,91%	100,00%
	33101/9204/13000	13.386,06	0,00	13.386,06	14.417,92	14.417,92	14.417,92	14.417,92	14.417,92	-1.031,86	-7,71%	107,71%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.031,86	107,71%	100,00%
	33101/9231/12006	3.781,54	0,00	3.781,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.781,54	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.781,54	0,00%	0,00%
	33101/9231/12101	15.595,44	0,00	15.595,44	330,37	330,37	0,00	0,00	0,00	15.265,07	97,88%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	330,37	0,00	0,00	0,00	15.595,44	2,12%	0,00%
	33101/9321/12100	64.682,24	5.979,23	70.661,47	41.280,53	41.280,53	40.664,75	40.664,75	40.664,75	29.380,94	41,58%	57,55%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	615,78	0,00	0,00	138,62	29.996,72	58,42%	100,00%
	33101/9321/13002	88.478,78	-10.710,69	77.768,09	40.699,90	40.699,90	40.699,90	40.699,90	40.699,90	37.068,19	47,67%	52,33%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.068,19	46,00%	100,00%
	33101/9322/12006	8.992,97	0,00	8.992,97	5.160,82	5.160,82	5.160,82	5.160,82	5.160,82	3.832,15	42,61%	57,39%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.832,15	57,39%	100,00%
	33201/4331/12100	14.937,02	0,00	14.937,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.937,02	100,00%	0,00%
	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.937,02	0,00%	0,00%
	33201/4630/150	4.768,08	2.412,73	7.180,81	3.636,15	3.636,15	3.636,15	3.636,15	3.636,15	3.527,30	49,12%	50,64%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/150*/2022.3.332.0020/Qual	0,00	17,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.544,66	50,64%	100,00%
	44101/2111/137	25.910,00	0,00	25.910,00	26.290,49	26.290,49	26.290,49	26.290,49	26.290,49	-380,49	-1,47%	101,47%
	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-380,49	101,47%	100,00%
	44101/9206/16209	61.200,00	0,00	61.200,00	22.960,00	22.960,00	11.362,90	11.362,90	11.362,90	38.240,00	62,48%	18,57%
	Vigilancia de la salud y Reconocimientos médicos	441*/920*/162*	0,00	0,00	0,00	11.597,10	0,00	0,00	0,00	49.837,10	37,52%	100,00%
	44101/9207/12100	9.114,84	0,00	9.114,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.114,84	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.114,84	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9207/151	3.793,32	0,00	3.793,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.793,32	0,00%	0,00%
	44101/9221/13000	22.166,09	0,00	22.166,09	22.387,21	22.387,21	22.387,21	22.387,21	22.387,21	-221,12	-1,00%	101,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-221,12	101,00%	100,00%
	44401/1321/12003	1.015.717,07	0,00	1.015.717,07	677.540,90	677.540,90	672.019,16	672.019,16	672.019,16	328.391,87	32,33%	66,16%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	9.784,30	0,00	5.521,74	0,00	0,00	3.860,04	343.697,91	66,71%	100,00%
	44401/1321/150	377.247,18	52.003,00	429.250,18	437.257,02	437.257,02	437.257,02	437.257,02	437.257,02	-10.919,77	-2,54%	101,87%
	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	444*/1*/150*	0,00	2.912,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.006,84	101,87%	100,00%
	55101/3231/13002	365.202,70	0,00	365.202,70	76.945,07	76.945,07	75.810,64	75.810,64	75.810,64	288.257,63	78,93%	20,76%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.134,43	0,00	0,00	0,00	289.392,06	21,07%	100,00%
	55101/3321/13001	5.249,99	0,00	5.249,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,99	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,99	0,00%	0,00%
	55101/3371/13000	97.298,10	0,00	97.298,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.298,10	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.298,10	0,00%	0,00%
	55301/3331/16000	23.416,46	0,00	23.416,46	23.730,96	23.730,96	23.712,66	23.712,66	23.712,66	-373,15	-1,59%	101,26%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	553*/3*/1*	0,00	58,65	0,00	18,30	0,00	0,00	0,00	-296,20	101,34%	100,00%
	66101/9241/12006	10.640,85	0,00	10.640,85	1.618,93	1.618,93	1.618,93	1.618,93	1.618,93	9.021,92	84,79%	15,21%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.021,92	15,21%	100,00%
	66101/9241/151	19.839,96	0,00	19.839,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.839,96	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.839,96	0,00%	0,00%
	33301/2414/16000	0,00	209.257,27	209.257,27	122.455,08	122.455,08	101.785,49	101.785,49	101.785,49	86.022,18	41,11%	48,64%
	Cuotas Sociales a Seguridad Social del personal para acciones fomento empleo en colaboración con ent	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	209.257,27	780,01	0,00	20.669,59	0,00	0,00	0,00	107.471,78	58,52%	100,00%
	66401/3401/150	0,00	0,00	0,00	1.496,58	1.496,58	1.496,58	1.496,58	1.496,58	-1.496,58	0,00%	0,00%
	Productividad para el personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.496,58	0,00%	100,00%
	55301/3341/150	0,00	9.562,83	9.562,83	9.097,27	9.097,27	9.097,27	9.097,27	9.097,27	465,56	4,87%	95,13%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	465,56	95,13%	100,00%
	44101/2111/16209	0,00	56.157,06	56.157,06	56.157,06	56.157,06	31.630,62	25.922,82	20.373,62	0,00	0,00%	56,33%
	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	24.526,44	5.707,80	5.549,20	0,00	24.526,44	100,00%	64,41%
	44401/1361/12004	318.147,30	0,00	318.147,30	259.435,26	259.435,26	259.347,03	259.347,03	259.347,03	58.555,86	18,41%	81,52%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	156,18	0,00	88,23	0,00	0,00	513,15	58.800,27	81,55%	100,00%
	44401/1361/13000	9.370,20	0,00	9.370,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.370,20	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.370,20	0,00%	0,00%
	44401/1361/151	306.587,40	181.467,11	488.054,51	435.837,50	435.837,50	435.837,34	435.837,34	435.837,34	52.217,01	10,70%	89,30%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00	0,00	52.217,17	89,30%	100,00%
	44501/9205/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	44501/9251/131	1.161,35	0,00	1.161,35	17.118,19	17.118,19	17.073,92	17.073,92	17.073,92	-15.956,84	-1373,99%	1470,18%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	44,27	0,00	0,00	0,00	-15.912,57	1473,99%	100,00%
	55101/3201/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	1.248,16	11,31%	88,69%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.248,16	88,69%	100,00%
	55101/3231/12100	5.822,18	-5.822,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3231/151	1.548,46	0,00	1.548,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	0,00%	0,00%
	55101/3321/12004	65.480,26	0,00	65.480,26	30.403,27	30.403,27	30.403,27	30.403,27	30.403,27	35.076,99	53,57%	46,43%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178,48	35.076,99	46,43%	100,00%
	55301/3331/13002	59.178,90	-18.123,07	41.055,83	41.562,26	41.562,26	41.562,26	41.562,26	41.562,26	-506,43	-1,23%	101,23%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	459,25	-506,43	70,23%	100,00%
	66101/9241/12100	44.125,48	0,00	44.125,48	3.361,85	3.361,85	3.361,85	3.361,85	3.361,85	40.763,63	92,38%	7,62%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.763,63	7,62%	100,00%
	66101/9241/12103	12.177,84	0,00	12.177,84	1.728,80	1.728,80	1.728,80	1.728,80	1.728,80	10.449,04	85,80%	14,20%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.449,04	14,20%	100,00%
	66101/9242/12103	688,32	0,00	688,32	2.453,77	2.453,77	2.453,77	2.453,77	2.453,77	-1.765,45	-256,49%	356,49%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.765,45	356,49%	100,00%
	66201/2313/12006	5.057,84	0,00	5.057,84	3.115,42	3.115,42	3.115,42	3.115,42	3.115,42	1.942,42	38,40%	61,60%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.942,42	61,60%	100,00%
	66201/2314/12103	1.376,64	1.966,78	3.343,42	1.099,98	1.099,98	1.099,98	1.099,98	1.099,98	2.243,44	67,10%	32,90%
	Otros complementos del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	392,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.243,44	32,90%	100,00%
	66201/2317/12100	26.764,15	5.314,87	32.079,02	23.670,15	23.670,15	19.472,58	19.472,58	19.472,58	8.408,87	26,21%	60,70%
	Complemento de destino del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	4.197,57	0,00	0,00	436,57	12.606,44	73,79%	100,00%
	66201/2319/131	1.592,40	3.154.496,01	3.156.088,41	1.442.278,24	1.442.278,24	1.407.962,58	1.407.962,58	1.407.962,58	1.661.609,06	52,65%	44,61%
	Retribución al personal laboral temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	903.315,11	52.201,11	0,00	34.315,66	0,00	0,00	6.818,24	1.748.125,83	45,70%	100,00%
	66401/3411/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	66401/3411/13002	176.498,02	0,00	176.498,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.498,02	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.498,02	0,00%	0,00%
	88181/9314/12006	13.249,18	0,00	13.249,18	628,81	628,81	628,81	628,81	628,81	12.620,37	95,25%	4,75%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.620,37	4,75%	100,00%
	99101/9201/12005	17.152,52	0,00	17.152,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.152,52	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo E adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.152,52	0,00%	0,00%
	99101/9201/12006	4.488,95	0,00	4.488,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.488,95	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.488,95	0,00%	0,00%
	99101/9201/12101	45.831,74	0,00	45.831,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.831,74	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.831,74	0,00%	0,00%
	99101/9201/131	1.889,76	0,00	1.889,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.889,76	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.889,76	0,00%	0,00%
	99101/9201/151	6.110,97	0,00	6.110,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.110,97	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.110,97	0,00%	0,00%
	00101/9121/16000	392.527,33	200,00	392.727,33	396.248,32	396.248,32	387.743,35	387.743,35	387.743,35	-3.690,31	-0,94%	98,73%
	Cuotas sociales a regimenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	169,32	0,00	8.504,97	0,00	0,00	0,00	4.983,98	100,90%	100,00%
	00201/9122/12100	19.616,66	0,00	19.616,66	5.540,78	5.540,78	5.540,78	5.540,78	5.540,78	14.075,88	71,75%	28,25%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.075,88	28,25%	100,00%
	00201/9122/13300	9.358,04	6.617,65	15.975,69	77.835,81	77.835,81	77.835,81	77.835,81	77.835,81	-61.860,12	-387,21%	487,21%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-61.860,12	487,21%	100,00%
	00302/9312/12101	156.581,37	0,00	156.581,37	131.368,46	131.368,46	130.246,69	130.246,69	130.246,69	25.212,91	16,10%	83,18%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.121,77	0,00	0,00	112,18	26.334,68	83,90%	100,00%
	00302/9312/151	30.987,53	-30.987,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	00303/9341/12006	10.786,32	0,00	10.786,32	9.557,39	9.557,39	9.557,39	9.557,39	9.557,39	1.228,93	11,39%	88,61%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.228,93	88,61%	100,00%
	00303/9341/12100	29.425,20	0,00	29.425,20	23.397,09	23.397,09	23.397,09	23.397,09	23.397,09	6.028,11	20,49%	79,51%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.028,11	79,51%	100,00%
	00303/9341/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	8.773,22	8.773,22	8.773,22	8.773,22	8.773,22	11.738,32	57,23%	42,77%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.738,32	42,77%	100,00%
	00303/9342/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	12.288,57	55,65%	44,35%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.288,57	44,35%	100,00%
	00303/9342/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	2.275,53	2.275,53	2.260,68	2.260,68	2.260,68	-898,89	-65,30%	164,22%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14,85	0,00	0,00	0,00	-884,04	165,30%	100,00%
	66201/2313/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	1.248,16	11,31%	88,69%
	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.248,16	88,69%	100,00%
	66201/2313/12100	13.223,98	0,00	13.223,98	6.437,76	6.437,76	6.437,76	6.437,76	6.437,76	6.786,22	51,32%	48,68%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento destino personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.786,22	48,68%	100,00%
	66201/2313/12101	27.208,72	0,00	27.208,72	13.564,08	13.564,08	13.564,08	13.564,08	13.564,08	13.644,64	50,15%	49,85%
	Complemento específico de personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.644,64	49,85%	100,00%
	66201/2313/151	5.799,11	0,00	5.799,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.799,11	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.799,11	0,00%	0,00%
	66201/2316/13002	148.449,76	0,00	148.449,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.449,76	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.449,76	0,00%	0,00%
	66301/2318/13000	66.759,89	0,00	66.759,89	42.422,24	42.422,24	42.190,02	42.190,02	42.190,02	24.337,65	36,46%	63,20%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	232,22	0,00	0,00	348,32	24.569,87	63,54%	100,00%
	66401/3401/151	2.403,28	0,00	2.403,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.403,28	100,00%	0,00%
	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito a Administración General de Deportes	664*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.403,28	0,00%	0,00%
	66401/3411/150	3.822,84	-1.950,00	1.872,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.872,84	100,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.872,84	0,00%	0,00%
	77101/4913/13001	6.720,88	0,00	6.720,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720,88	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720,88	0,00%	0,00%
	88181/9314/12100	33.092,12	0,00	33.092,12	12.899,26	12.899,26	12.661,87	12.661,87	12.661,87	20.192,86	61,02%	38,26%
	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	237,39	0,00	0,00	0,00	20.430,25	38,98%	100,00%
	88181/9314/12101	92.364,16	0,00	92.364,16	36.058,57	36.058,57	35.645,28	35.645,28	35.645,28	56.305,59	60,96%	38,59%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	413,29	0,00	0,00	0,00	56.718,88	39,04%	100,00%
	88181/9314/16000	74.642,26	400,00	75.042,26	67.840,88	67.840,88	65.212,37	65.212,37	65.212,37	6.932,81	9,24%	86,90%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	268,57	0,00	2.628,51	0,00	0,00	0,00	9.829,89	90,40%	100,00%
	88282/9314/16000	32.204,86	250,00	32.454,86	27.035,32	27.035,32	24.380,00	24.380,00	24.380,00	5.419,54	16,70%	75,12%
	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.655,32	0,00	0,00	0,00	8.074,86	83,30%	100,00%
	00201/9122/12101	42.251,77	0,00	42.251,77	11.943,90	11.943,90	11.943,90	11.943,90	11.943,90	30.307,87	71,73%	28,27%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.307,87	28,27%	100,00%
	00301/9202/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	18.641,58	18.641,58	18.179,17	18.179,17	18.179,17	3.439,23	15,58%	82,33%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	462,41	0,00	0,00	0,00	3.901,64	84,42%	100,00%
	00301/9208/151	4.670,66	-2.000,00	2.670,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.670,66	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.670,66	0,00%	0,00%
	22101/1501/12006	12.601,10	0,00	12.601,10	7.205,38	7.205,38	6.961,49	6.961,49	6.961,49	5.395,72	42,82%	55,25%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	243,89	0,00	0,00	53,42	5.639,61	57,18%	100,00%
	22101/1514/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	8.149,80	8.149,80	8.149,80	8.149,80	8.149,80	1.208,24	12,91%	87,09%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.208,24	87,09%	100,00%
	22101/1514/12103	688,32	0,00	688,32	6.002,33	6.002,33	6.002,33	6.002,33	6.002,33	-5.314,01	-772,03%	872,03%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.314,01	872,03%	100,00%
	22101/1516/12100	62.608,70	0,00	62.608,70	31.510,37	31.510,37	31.510,37	31.510,37	31.510,37	31.098,33	49,67%	50,33%
	Complemento destino del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.098,33	50,33%	100,00%
	22101/1516/12101	169.433,18	0,00	169.433,18	83.017,59	83.017,59	83.017,59	83.017,59	83.017,59	86.415,59	51,00%	49,00%
	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.415,59	49,00%	100,00%
	22201/1502/12103	4.288,80	0,00	4.288,80	36.253,37	36.253,37	36.253,37	36.253,37	36.253,37	-31.964,57	-745,30%	845,30%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.964,57	845,30%	100,00%
	22201/1532/13000	53.983,47	-3.100,00	50.883,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.883,47	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.883,47	0,00%	0,00%
	22201/1621/16000	10.908,31	0,00	10.908,31	10.561,73	10.561,73	6.409,00	6.409,00	6.409,00	346,58	3,18%	58,75%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.152,73	0,00	0,00	0,00	4.499,31	96,82%	100,00%
	22201/9331/13000	158.505,10	0,00	158.505,10	58.486,68	58.486,68	58.486,68	58.486,68	58.486,68	100.018,42	63,10%	36,90%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	628,70	100.018,42	36,90%	100,00%
	22601/1521/12004	9.358,04	4.372,76	13.730,80	4.807,20	4.807,20	4.807,20	4.807,20	4.807,20	8.878,98	64,66%	35,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	44,62	0,00	0,00	0,00	0,00	44,62	8.923,60	35,01%	100,00%
	22601/1521/13001	4.311,14	0,00	4.311,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,14	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,14	0,00%	0,00%
	33101/9231/12100	7.401,80	0,00	7.401,80	152,49	152,49	0,00	0,00	0,00	7.249,31	97,94%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	152,49	0,00	0,00	0,00	7.401,80	2,06%	0,00%
	33101/9311/12103	1.535,52	0,00	1.535,52	5.840,32	5.840,32	5.840,32	5.840,32	5.840,32	-4.304,80	-280,35%	380,35%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.304,80	380,35%	100,00%
	33101/9321/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	19.475,68	19.475,68	19.475,68	19.475,68	19.475,68	2.605,13	11,80%	88,20%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.605,13	88,20%	100,00%
	33101/9321/12004	46.764,18	0,00	46.764,18	23.611,76	23.611,76	23.611,76	23.611,76	23.611,76	23.152,42	49,51%	50,49%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223,11	23.152,42	50,49%	100,00%
	33101/9321/12101	151.180,03	14.034,41	165.214,44	100.387,26	100.387,26	98.991,76	98.991,76	98.991,76	64.827,18	39,24%	59,92%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.395,50	0,00	0,00	300,34	66.222,68	60,76%	100,00%
	33201/4332/13300	27.433,34	10.405,18	37.838,52	119.246,54	119.246,54	119.246,54	119.246,54	119.246,54	-82.179,17	-217,18%	315,15%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	771,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-81.408,02	315,15%	100,00%
	33201/4630/16000	16.223,16	7.842,67	24.065,83	12.167,35	12.167,35	10.374,97	10.374,97	10.374,97	11.898,48	49,44%	43,11%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de fomento de inversión empresarial	332*/4*/1*/ 2022.3.332.0020/ Qual	0,00	0,00	0,00	1.792,38	0,00	0,00	0,00	13.690,86	50,56%	100,00%
	33301/2411/151	6.104,81	173,89	6.278,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.278,70	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/151*/ 2021.3.333.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.278,70	0,00%	0,00%
	33301/2413/12004	14.921,61	0,00	14.921,61	14.921,61	14.921,61	14.511,17	14.511,17	14.511,17	0,00	0,00%	97,25%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	410,44	0,00	0,00	0,00	410,44	100,00%	100,00%
	33301/2413/12101	81.885,27	0,00	81.885,27	79.971,53	79.971,53	76.805,96	76.805,96	76.805,96	1.835,12	2,24%	93,80%
	Complemento específico de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	78,62	0,00	3.165,57	0,00	0,00	250,28	5.079,31	97,66%	100,00%
	33401/4321/16000	15.844,86	38.162,13	54.006,99	51.616,98	51.616,98	37.427,21	37.427,21	37.427,21	1.800,57	3,33%	69,30%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	30.450,29	589,44	0,00	14.189,77	0,00	0,00	0,00	16.579,78	95,57%	100,00%
	33501/3381/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	33501/3381/12100	9.114,84	-3.607,92	5.506,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.506,92	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.506,92	0,00%	0,00%
	44101/9206/13001	6.645,24	0,00	6.645,24	4.761,46	4.761,46	4.761,46	4.761,46	4.761,46	1.883,78	28,35%	71,65%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.883,78	71,65%	100,00%
	44401/1321/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	1.310,14	7,99%	92,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.310,14	92,01%	100,00%
	44401/1321/12006	182.157,04	0,00	182.157,04	156.669,41	156.669,41	155.999,24	155.999,24	155.999,24	25.326,75	13,90%	85,64%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	160,88	0,00	670,17	0,00	0,00	478,07	26.157,80	86,01%	100,00%
	44401/1321/16000	1.556.850,40	-244.247,14	1.312.603,26	1.360.407,08	1.360.407,08	1.293.872,82	1.293.872,82	1.293.872,82	-92.814,91	-7,07%	98,57%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Policía Local	444*/1*/1*	0,00	45.011,09	0,00	66.534,26	0,00	0,00	0,00	18.730,44	87,38%	100,00%
	44401/1361/12003	1.682,36	0,00	1.682,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.285,64	76,42%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	396,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.682,36	0,00%	0,00%
	33301/2414/12100	0,00	380,56	380,56	42.957,95	42.957,95	39.312,29	39.312,29	39.312,29	-42.577,39	-11188,09%	10330,12%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	380,56	0,00	0,00	3.645,66	0,00	0,00	55,45	-38.931,73	11288,09%	100,00%
	33301/2414/12101	0,00	824,44	824,44	93.341,50	93.341,50	87.627,19	87.627,19	87.627,19	-92.517,06	-11221,81%	10628,69%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	824,44	0,00	0,00	5.714,31	0,00	0,00	120,13	-86.802,75	11321,81%	100,00%
	44401/1321/12104	0,00	0,00	0,00	8.357,43	8.357,43	8.357,43	8.357,43	8.357,43	-8.357,43	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.357,43	0,00%	100,00%
	55301/3341/12100	0,00	0,00	0,00	12.699,92	12.699,92	12.699,92	12.699,92	12.699,92	-12.699,92	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65,11	-12.699,92	0,00%	100,00%
	55301/3341/12101	0,00	0,00	0,00	34.446,10	34.446,10	34.446,10	34.446,10	34.446,10	-34.446,10	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	198,29	-34.446,10	0,00%	100,00%
	55301/3341/12103	0,00	0,00	0,00	5.774,56	5.774,56	5.774,56	5.774,56	5.774,56	-5.774,56	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.774,56	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3401/12100	0,00	0,00	0,00	1.303,06	1.303,06	1.303,06	1.303,06	1.303,06	-1.303,06	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.303,06	0,00%	100,00%
	66401/3401/12101	0,00	0,00	0,00	2.823,17	2.823,17	2.823,17	2.823,17	2.823,17	-2.823,17	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.823,17	0,00%	100,00%
	66401/3401/12103	0,00	0,00	0,00	680,77	680,77	680,77	680,77	680,77	-680,77	0,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-680,77	0,00%	100,00%
	66401/3411/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	00302/9312/12103	0,00	0,00	0,00	21.916,06	21.916,06	21.916,06	21.916,06	21.916,06	-21.916,06	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.916,06	0,00%	100,00%
	00301/9202/131	0,00	0,00	0,00	14.805,94	14.805,94	14.805,94	14.805,94	14.805,94	-14.805,94	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.805,94	0,00%	100,00%
	00303/9341/131	0,00	0,00	0,00	15.154,16	15.154,16	15.154,16	15.154,16	15.154,16	-15.154,16	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Gestión de la Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.154,16	0,00%	100,00%
	33101/9321/131	0,00	0,00	0,00	30.574,13	30.574,13	30.574,13	30.574,13	30.574,13	-30.574,13	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.574,13	0,00%	100,00%
	88181/9314/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/131	0,00	93.405,81	93.405,81	68.818,67	68.818,67	42.598,87	42.249,61	42.249,61	24.053,35	25,75%	45,61%
	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al serv.de inform. y promoc. de la act.turístic	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	93.405,81	533,79	0,00	26.219,80	349,26	0,00	0,00	50.806,94	73,68%	99,18%
	33501/3381/131	0,00	0,00	0,00	14.873,22	14.873,22	14.873,22	14.873,22	14.873,22	-14.873,22	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.873,22	0,00%	100,00%
	55101/3201/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2317/131	0,00	12.936,65	12.936,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.936,65	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de zonas transforma	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.936,65	0,00%	0,00%
	66301/2318/131	0,00	59.538,64	59.538,64	56.572,02	56.572,02	56.572,02	56.572,02	56.572,02	2.966,62	4,98%	95,02%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Promoción de la Igualdad de Genero	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,36	2.966,62	95,02%	100,00%
	33301/2414/131	0,00	626.403,65	626.403,65	105.946,84	105.946,84	97.138,49	97.138,49	97.138,49	518.873,49	82,83%	15,51%
	Retribuciones de personal laboral temporal para acciones fomento empleo en colaboración con ent loca	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	626.403,65	1.583,32	0,00	8.808,35	0,00	0,00	0,00	529.265,16	16,91%	100,00%
	00303/9341/13003	0,00	0,00	0,00	1.209,56	1.209,56	1.209,56	1.209,56	1.209,56	-1.209,56	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.209,56	0,00%	100,00%
	99101/9201/13003	0,00	1.000,00	1.000,00	8.170,89	8.170,89	8.170,89	8.170,89	8.170,89	-7.170,89	-717,09%	817,09%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.170,89	817,09%	100,00%
	22201/1502/13003	0,00	0,00	0,00	2.419,22	2.419,22	2.419,22	2.419,22	2.419,22	-2.419,22	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal adscrito al servicio de Admón.Gral. Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.419,22	0,00%	100,00%
	22201/1651/13003	0,00	0,00	0,00	11.176,48	11.176,48	11.176,48	11.176,48	11.176,48	-13.759,02	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	2.582,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.176,48	0,00%	100,00%
	22201/1711/13003	0,00	0,00	0,00	18.638,88	18.638,88	17.138,88	17.138,88	17.138,88	-18.638,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	-17.138,88	0,00%	100,00%
	22201/9223/13003	0,00	0,00	0,00	1.468,70	1.468,70	1.468,70	1.468,70	1.468,70	-1.468,70	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parque Movil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.468,70	0,00%	100,00%
	22501/1331/13003	0,00	1.500,00	1.500,00	2.899,84	2.899,84	2.899,84	2.899,84	2.899,84	-1.399,84	-93,32%	193,32%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.399,84	193,32%	100,00%
	44501/9251/13000	13.752,24	0,00	13.752,24	14.520,31	14.520,31	14.520,31	14.520,31	14.520,31	-1.030,37	-7,49%	105,59%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	262,30	0,00	0,00	0,00	0,00	262,30	-768,07	105,59%	100,00%
	55101/3201/12004	37.432,16	0,00	37.432,16	7.244,26	7.244,26	7.244,26	7.244,26	7.244,26	30.187,90	80,65%	19,35%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,31	30.187,90	19,35%	100,00%
	55101/3201/13002	56.729,40	0,00	56.729,40	6.643,31	6.643,31	5.745,18	5.745,18	5.745,18	50.086,09	88,29%	10,13%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	898,13	0,00	0,00	265,53	50.984,22	11,71%	100,00%
	55101/3231/131	4.914,82	0,00	4.914,82	54.932,96	54.932,96	51.706,90	51.706,90	51.706,90	-50.228,16	-1021,97%	1052,06%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	210,02	0,00	3.226,06	0,00	0,00	111,57	-46.792,08	1117,70%	100,00%
	55101/3231/150	2.387,76	-1.500,00	887,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	887,76	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	887,76	0,00%	0,00%
	55101/3321/12101	106.648,41	-42.584,07	64.064,34	62.005,88	62.005,88	62.005,88	62.005,88	62.005,88	2.058,46	3,21%	96,79%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	227,16	2.058,46	58,14%	100,00%
	55101/3321/16000	81.545,54	-19.043,01	62.502,53	63.358,74	63.358,74	63.358,74	63.358,74	63.358,74	-856,21	-1,37%	101,37%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-856,21	77,70%	100,00%
	55301/3331/13000	36.458,30	0,00	36.458,30	28.617,45	28.617,45	28.617,45	28.617,45	28.617,45	7.840,85	21,51%	78,49%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325,04	7.840,85	78,49%	100,00%
	55301/3341/13001	7.727,01	0,00	7.727,01	185,37	185,37	185,37	185,37	185,37	7.541,64	97,60%	2,40%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.541,64	2,40%	100,00%
	66201/2313/131	1.871,30	3.373,80	5.245,10	259.225,27	259.225,27	240.371,67	240.135,92	240.135,92	-271.767,86	-5181,37%	4582,79%
	Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	17.787,69	0,00	18.853,60	235,75	0,00	371,89	-235.126,57	4942,24%	99,90%
	66201/2314/13001	4.990,14	0,00	4.990,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.990,14	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.990,14	0,00%	0,00%
	66201/4931/16000	387,10	0,00	387,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387,10	100,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servio de Consumo	662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387,10	0,00%	0,00%
	66301/2318/13002	116.020,18	0,00	116.020,18	56.725,22	56.725,22	56.361,10	56.361,10	56.361,10	59.294,96	51,11%	48,58%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	364,12	0,00	0,00	546,18	59.659,08	48,89%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3421/16000	102.092,33	634,82	102.727,15	100.640,42	100.640,42	96.154,80	96.154,80	96.154,80	2.048,95	1,99%	93,60%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	37,78	0,00	4.485,62	0,00	0,00	0,00	6.572,35	97,97%	100,00%
	44101/2111/16007	0,00	318.332,65	318.332,65	348.080,14	348.080,14	348.080,14	348.080,14	348.080,14	-29.747,49	-9,34%	109,34%
	Subsidio por incapacidad temporal	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.170,06	-29.747,49	109,34%	100,00%
	33101/9321/13003	0,00	0,00	0,00	8.749,72	8.749,72	8.749,72	8.749,72	8.749,72	-8.749,72	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.749,72	0,00%	100,00%
	33201/4301/13003	0,00	0,00	0,00	3.873,18	3.873,18	3.873,18	3.873,18	3.873,18	-3.873,18	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias personal laboral temporal adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.873,18	0,00%	100,00%
	33201/4331/13003	0,00	0,00	0,00	5.341,76	5.341,76	5.341,76	5.341,76	5.341,76	-5.341,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.341,76	0,00%	100,00%
	33301/2411/13003	0,00	0,00	0,00	6.293,58	6.293,58	6.293,58	6.293,58	6.293,58	-6.293,58	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.293,58	0,00%	100,00%
	33401/4321/13003	0,00	0,00	0,00	3.889,65	3.889,65	3.889,65	3.889,65	3.889,65	-3.889,65	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474,36	-3.889,65	0,00%	100,00%
	33501/3381/13003	0,00	0,00	0,00	1.320,76	1.320,76	1.320,76	1.320,76	1.320,76	-1.320,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.320,76	0,00%	100,00%
	44101/9206/13003	0,00	0,00	0,00	4.050,22	4.050,22	4.050,22	4.050,22	4.050,22	-4.050,22	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.050,22	0,00%	100,00%
	44101/9221/13003	0,00	0,00	0,00	5.341,76	5.341,76	5.341,76	5.341,76	5.341,76	-5.341,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio der Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.341,76	0,00%	100,00%
	44501/9222/13003	0,00	0,00	0,00	2.419,22	2.419,22	2.419,22	2.419,22	2.419,22	-2.419,22	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Medios de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.419,22	0,00%	100,00%
	44501/9251/13003	0,00	0,00	0,00	4.250,80	4.250,80	4.250,80	4.250,80	4.250,80	-4.250,80	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Atención Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.250,80	0,00%	100,00%
	55101/3201/13003	0,00	0,00	0,00	2.031,94	2.031,94	2.031,94	2.031,94	2.031,94	-2.031,94	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.031,94	0,00%	100,00%
	55101/3231/13003	0,00	0,00	0,00	12.019,59	12.019,59	12.019,59	12.019,59	12.019,59	-12.019,59	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Centros Educativos	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.019,59	0,00%	100,00%
	55301/3341/13003	0,00	0,00	0,00	7.826,80	7.826,80	7.826,80	7.826,80	7.826,80	-7.826,80	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.826,80	0,00%	100,00%
	55401/3332/13003	0,00	0,00	0,00	4.830,60	4.830,60	4.830,60	4.830,60	4.830,60	-4.830,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.830,60	0,00%	100,00%
	66101/9241/13003	0,00	0,00	0,00	2.419,22	2.419,22	2.419,22	2.419,22	2.419,22	-2.419,22	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.419,22	0,00%	100,00%
	66201/2313/13003	0,00	0,00	0,00	22.304,42	22.304,42	22.304,42	22.304,42	22.304,42	-22.304,42	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.304,42	0,00%	100,00%
	66201/2315/13003	0,00	0,00	0,00	4.830,60	4.830,60	4.830,60	4.830,60	4.830,60	-4.830,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.830,60	0,00%	100,00%
	66301/2318/13003	0,00	0,00	0,00	8.703,78	8.703,78	8.703,78	8.703,78	8.703,78	-8.703,78	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.703,78	0,00%	100,00%
	66401/3401/13003	0,00	0,00	0,00	6.183,28	6.183,28	6.183,28	6.183,28	6.183,28	-6.183,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.183,28	0,00%	100,00%
	66401/3421/13003	0,00	0,00	0,00	9.050,09	9.050,09	9.050,09	9.050,09	9.050,09	-9.050,09	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.050,09	0,00%	100,00%
	77101/4912/13002	0,00	-3.960,58	-3.960,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.960,58	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.960,58	0,00%	0,00%
	77101/4913/13003	0,00	0,00	0,00	2.641,52	2.641,52	2.641,52	2.641,52	2.641,52	-2.641,52	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.641,52	0,00%	100,00%
	22101/1514/13003	0,00	0,00	0,00	3.336,28	3.336,28	3.336,28	3.336,28	3.336,28	-3.336,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.336,28	0,00%	100,00%
	00301/9202/13301	0,00	0,00	0,00	1.209,56	1.209,56	1.209,56	1.209,56	1.209,56	-1.209,56	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.209,56	0,00%	100,00%
	00303/9342/13300	0,00	0,00	0,00	84.172,14	84.172,14	84.172,14	84.172,14	84.172,14	-84.172,14	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-84.172,14	0,00%	100,00%
	11101/3333/13303	0,00	6.996,96	6.996,96	9.452,67	9.452,67	9.452,67	9.452,67	9.452,67	-2.455,81	-35,10%	135,10%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio del Teatro Auditorio Riberas del Gu	111*/3*/1*	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.455,71	135,10%	100,00%
	22101/1501/13300	0,00	0,00	0,00	29.290,50	29.290,50	29.290,50	29.290,50	29.290,50	-29.290,50	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.290,50	0,00%	100,00%
	22101/1501/13301	0,00	0,00	0,00	2.422,86	2.422,86	2.422,86	2.422,86	2.422,86	-2.422,86	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.422,86	0,00%	100,00%
	22101/1511/13300	0,00	0,00	0,00	57.914,39	57.914,39	57.914,39	57.914,39	57.914,39	-57.914,39	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio jurídico de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-57.914,39	0,00%	100,00%
	22101/1511/13301	0,00	0,00	0,00	4.837,90	4.837,90	4.837,90	4.837,90	4.837,90	-4.837,90	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.837,90	0,00%	100,00%
	22101/1514/13300	0,00	0,00	0,00	44.328,38	44.328,38	44.328,38	44.328,38	44.328,38	-44.328,38	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.328,38	0,00%	100,00%
	00303/9341/16000	47.999,71	0,00	47.999,71	47.929,18	47.929,18	46.782,67	46.782,67	46.782,67	-293,17	-0,61%	97,46%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	363,70	0,00	1.146,51	0,00	0,00	0,00	1.217,04	99,85%	100,00%
	11101/3333/13001	3.825,51	0,00	3.825,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.825,51	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinarias del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.825,51	0,00%	0,00%
	22101/1511/16000	33.258,25	-544,70	32.713,55	32.744,33	32.744,33	32.041,89	32.041,89	32.041,89	-120,47	-0,37%	97,95%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	89,69	0,00	702,44	0,00	0,00	0,00	671,66	87,29%	100,00%
	22101/1514/12006	14.427,55	0,00	14.427,55	10.029,82	10.029,82	10.029,82	10.029,82	10.029,82	4.397,73	30,48%	69,52%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,61	4.397,73	69,52%	100,00%
	22101/1514/12101	86.758,28	0,00	86.758,28	36.282,10	36.282,10	35.917,45	35.917,45	35.917,45	50.476,18	58,18%	41,40%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	364,65	0,00	0,00	93,26	50.840,83	41,82%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/150	62.223,00	-9.319,81	52.903,19	44.141,50	44.141,50	44.141,50	44.141,50	44.141,50	8.761,69	16,56%	83,44%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.761,69	70,94%	100,00%
	88282/9314/131	44.980,56	551,16	45.531,72	45.635,27	45.635,27	45.635,27	45.635,27	45.635,27	-103,55	-0,23%	100,23%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-103,55	100,23%	100,00%
	99101/9201/13000	35.656,17	0,00	35.656,17	29.597,66	29.597,66	28.776,24	28.776,24	28.776,24	6.058,51	16,99%	80,70%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	821,42	0,00	0,00	0,00	6.879,93	83,01%	100,00%
	99101/9201/16000	69.665,90	2.895,28	72.561,18	73.592,16	73.592,16	73.592,16	73.592,16	73.592,16	-1.030,98	-1,42%	101,42%
	Cuotas sociales a regimenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.030,98	101,42%	100,00%
	00101/9121/11000	577.203,10	36.370,83	613.573,93	571.523,29	571.523,29	563.801,55	563.801,55	563.801,55	42.050,64	6,85%	91,89%
	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	001*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.721,74	0,00	0,00	0,00	49.772,38	93,15%	100,00%
	00201/9122/151	7.540,74	-3.000,00	4.540,74	2.121,10	2.121,10	2.094,00	2.094,00	2.094,00	1.648,46	36,30%	46,12%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/151*	0,00	771,18	0,00	27,10	0,00	0,00	0,00	2.446,74	28,13%	100,00%
	00301/9202/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	24.760,93	24.760,93	24.760,93	24.760,93	24.760,93	8.024,95	24,48%	75,52%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.024,95	75,52%	100,00%
	00301/9202/12004	56.211,92	0,00	56.211,92	38.922,14	38.922,14	38.922,14	38.922,14	38.922,14	17.289,78	30,76%	69,24%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.473,50	17.289,78	69,24%	100,00%
	00301/9202/12101	194.102,86	6.960,18	201.063,04	138.099,65	138.099,65	137.505,28	137.505,28	137.505,28	62.963,39	31,32%	68,39%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	594,37	0,00	0,00	901,01	63.557,76	68,68%	100,00%
	00301/9208/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	13.041,72	13.041,72	13.041,72	13.041,72	13.041,72	1.373,25	9,53%	90,47%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.373,25	90,47%	100,00%
	00302/9312/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	00303/9341/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	1.310,14	7,99%	92,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.310,14	92,01%	100,00%
	00303/9341/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	15.912,40	15.912,40	15.912,40	15.912,40	15.912,40	6.168,41	27,94%	72,06%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.168,41	72,06%	100,00%
	00303/9341/150	13.218,60	0,00	13.218,60	15.004,70	15.004,70	15.004,70	15.004,70	15.004,70	-1.786,10	-13,51%	113,51%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.786,10	113,51%	100,00%
	00303/9342/12001	28.829,94	0,00	28.829,94	71,40	71,40	0,00	0,00	0,00	28.758,54	99,75%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	71,40	0,00	0,00	0,00	28.829,94	0,25%	0,00%
	00303/9342/151	7.214,22	-3.607,11	3.607,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.607,11	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.607,11	0,00%	0,00%
	00303/9342/16000	51.095,78	0,00	51.095,78	38.836,68	38.836,68	38.755,22	38.755,22	38.755,22	11.897,01	23,28%	75,85%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	362,09	0,00	81,46	0,00	0,00	0,00	12.340,56	76,01%	100,00%
	11101/3333/13301	3.066,10	0,00	3.066,10	7.926,40	7.926,40	7.926,40	7.926,40	7.926,40	-4.860,30	-158,52%	258,52%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Teatro Auditorio Riberas del Guadafra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.860,30	258,52%	100,00%
	22101/1511/151	9.165,56	-5.000,00	4.165,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.165,56	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.165,56	0,00%	0,00%
	22101/1514/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	22101/1514/150	18.233,16	-8.428,00	9.805,16	9.494,57	9.494,57	9.494,57	9.494,57	9.494,57	310,59	3,17%	96,83%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,59	52,07%	100,00%
	22101/1516/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	1.248,16	11,31%	88,69%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.248,16	88,69%	100,00%
	22201/1502/12001	72.074,84	0,00	72.074,84	26.083,44	26.083,44	26.083,44	26.083,44	26.083,44	45.991,40	63,81%	36,19%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.991,40	36,19%	100,00%
	22101/1516/13300	0,00	0,00	0,00	165.839,65	165.839,65	165.839,65	165.839,65	165.839,65	-165.839,65	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito a los Servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.354,17	-165.839,65	0,00%	100,00%
	22101/1516/13301	0,00	0,00	0,00	13.549,08	13.549,08	13.549,08	13.549,08	13.549,08	-13.549,08	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.549,08	0,00%	100,00%
	22101/1516/13303	0,00	0,00	0,00	439,32	439,32	439,32	439,32	439,32	-439,32	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-439,32	0,00%	100,00%
	22201/1502/13300	0,00	0,00	0,00	246.415,09	246.415,09	246.415,09	246.415,09	246.415,09	-246.415,09	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de los Serv. Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-246.415,09	0,00%	100,00%
	22201/1502/13301	0,00	0,00	0,00	29.531,60	29.531,60	29.531,60	29.531,60	29.531,60	-29.531,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.531,60	0,00%	100,00%
	22201/1502/13303	0,00	0,00	0,00	2.570,28	2.570,28	2.570,11	2.570,11	2.570,11	-2.570,28	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	-2.570,11	0,00%	100,00%
	22201/1532/13300	0,00	0,00	0,00	39.193,47	39.193,47	39.193,47	39.193,47	39.193,47	-39.193,47	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.193,47	0,00%	100,00%
	22201/1532/13301	0,00	0,00	0,00	4.838,44	4.838,44	4.838,44	4.838,44	4.838,44	-4.838,44	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.838,44	0,00%	100,00%
	22201/1711/13300	0,00	0,00	0,00	62.514,78	62.514,78	62.514,78	62.514,78	62.514,78	-62.514,78	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.514,78	0,00%	100,00%
	22201/1711/13301	0,00	0,00	0,00	4.740,88	4.740,88	4.740,88	4.740,88	4.740,88	-4.740,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.740,88	0,00%	100,00%
	22201/9331/13303	0,00	0,00	0,00	3.919,56	3.919,56	3.919,56	3.919,56	3.919,56	-3.919,56	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.919,56	0,00%	100,00%
	22301/1512/13300	0,00	0,00	0,00	43.898,56	43.898,56	43.898,56	43.898,56	43.898,56	-43.898,56	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Aperturas	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.898,56	0,00%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/1512/13301	0,00	0,00	0,00	3.882,60	3.882,60	3.882,60	3.882,60	3.882,60	-3.882,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.882,60	0,00%	100,00%
	22301/4251/13300	0,00	3.759,94	3.759,94	31.622,22	31.622,22	31.622,22	31.622,22	31.622,22	-27.862,28	-741,03%	841,03%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.862,28	841,03%	100,00%
	22301/4251/13301	0,00	0,00	0,00	3.873,18	3.873,18	3.873,18	3.873,18	3.873,18	-3.873,18	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.873,18	0,00%	100,00%
	22301/4251/13303	0,00	0,00	0,00	514,42	514,42	514,37	514,37	514,37	-955,22	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Servicios Urbanos	223*/4*/1*	0,00	440,80	0,00	0,05	0,00	0,00	440,80	-514,37	0,00%	100,00%
	22501/1331/13300	0,00	0,00	0,00	24.602,13	24.602,13	24.477,16	24.477,16	24.477,16	-24.602,13	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	124,97	0,00	0,00	0,00	-24.477,16	0,00%	100,00%
	22501/1331/13301	0,00	0,00	0,00	2.321,78	2.321,78	2.321,78	2.321,78	2.321,78	-2.321,78	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.321,78	0,00%	100,00%
	22601/1521/13300	0,00	33.369,04	33.369,04	106.829,68	106.829,68	106.493,25	106.493,25	106.493,25	-73.460,64	-220,15%	319,14%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	336,43	0,00	0,00	0,00	-73.124,21	320,15%	100,00%
	33101/9311/13300	0,00	0,00	0,00	66.203,74	66.203,74	66.203,74	66.203,74	66.203,74	-66.203,74	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas oficina de Presupuesto	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	487,44	-66.203,74	0,00%	100,00%
	33101/9311/13303	0,00	0,00	0,00	446,65	446,65	446,65	446,65	446,65	-446,65	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-446,65	0,00%	100,00%
	33101/9321/13300	0,00	0,00	0,00	51.670,41	51.670,41	51.670,41	51.670,41	51.670,41	-51.670,41	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.670,41	0,00%	100,00%
	33101/9321/13301	0,00	0,00	0,00	4.838,44	4.838,44	4.838,44	4.838,44	4.838,44	-4.838,44	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.838,44	0,00%	100,00%
	33101/9322/13300	0,00	0,00	0,00	57.914,39	57.914,39	57.914,39	57.914,39	57.914,39	-57.914,39	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económica	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.954,76	-57.914,39	0,00%	100,00%
	33101/9322/13301	0,00	0,00	0,00	4.830,60	4.830,60	4.830,60	4.830,60	4.830,60	-4.830,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248,73	-4.830,60	0,00%	100,00%
	33201/4331/13300	0,00	0,00	0,00	92.671,83	92.671,83	92.671,83	92.671,83	92.671,83	-92.671,83	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-92.671,83	0,00%	100,00%
	33201/4331/13301	0,00	0,00	0,00	7.257,12	7.257,12	7.257,12	7.257,12	7.257,12	-7.257,12	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.257,12	0,00%	100,00%
	33401/4321/13300	0,00	15.470,75	15.470,75	25.093,71	25.093,71	25.093,71	25.093,71	25.093,71	-9.622,96	-62,20%	162,20%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.622,96	162,20%	100,00%
	22101/1514/13301	0,00	0,00	0,00	3.879,12	3.879,12	3.879,12	3.879,12	3.879,12	-3.879,12	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.879,12	0,00%	100,00%
	22201/1532/13002	98.939,87	-6.166,32	92.773,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.773,55	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.773,55	0,00%	0,00%
	22201/1621/13000	13.629,48	0,00	13.629,48	5.693,19	5.693,19	4.708,54	4.708,54	4.708,54	7.936,29	58,23%	34,55%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	984,65	0,00	0,00	0,00	8.920,94	41,77%	100,00%
	22201/9223/13001	1.548,46	0,00	1.548,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	0,00%	0,00%
	22201/9331/13001	33.583,85	-27.559,28	6.024,57	2.724,19	2.724,19	2.724,19	2.724,19	2.724,19	3.282,23	54,48%	45,22%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	18,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.300,38	8,11%	100,00%
	22301/1512/12100	40.375,86	0,00	40.375,86	19.883,76	19.883,76	19.883,76	19.883,76	19.883,76	20.492,10	50,75%	49,25%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,17	20.492,10	49,25%	100,00%
	22301/4251/12101	18.024,44	-2.272,28	15.752,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.752,16	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.752,16	0,00%	0,00%
	22501/1331/13001	4.212,72	0,00	4.212,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.212,72	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.212,72	0,00%	0,00%
	22601/1521/150	2.387,76	1.441,49	3.829,25	2.141,51	2.141,51	2.141,51	2.141,51	2.141,51	1.673,95	43,71%	55,93%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/150*	0,00	13,79	0,00	0,00	0,00	0,00	13,79	1.687,74	55,93%	100,00%
	33101/9204/12003	33.121,21	-9.155,24	23.965,97	22.972,90	22.972,90	22.972,90	22.972,90	22.972,90	993,07	4,14%	95,86%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	993,07	69,36%	100,00%
	33101/9204/12004	18.779,76	0,00	18.779,76	13.779,13	13.779,13	13.779,13	13.779,13	13.779,13	5.000,63	26,63%	73,37%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	804,19	5.000,63	73,37%	100,00%
	33101/9204/12101	141.923,18	-33.132,60	108.790,58	104.306,67	104.306,67	104.306,67	104.306,67	104.306,67	4.483,91	4,12%	95,88%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.483,91	73,50%	100,00%
	33101/9204/151	22.137,41	-18.068,71	4.068,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.068,70	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.068,70	0,00%	0,00%
	33101/9231/151	4.008,98	0,00	4.008,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.008,98	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.008,98	0,00%	0,00%
	33101/9322/12101	55.970,88	0,00	55.970,88	24.535,20	24.535,20	24.535,20	24.535,20	24.535,20	31.435,68	56,16%	43,84%
	Específico del Personal Funcionario adscrito Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.435,68	43,84%	100,00%
	33201/4301/13000	18.363,32	0,00	18.363,32	19.730,80	19.730,80	19.730,80	19.730,80	19.730,80	-1.367,48	-7,45%	107,45%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.367,48	107,45%	100,00%
	33201/4301/16000	15.934,41	0,00	15.934,41	15.536,23	15.536,23	15.536,23	15.536,23	15.536,23	398,18	2,50%	97,50%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	398,18	97,50%	100,00%
	33201/4331/13002	53.470,50	0,00	53.470,50	45.818,37	45.818,37	45.818,37	45.818,37	45.818,37	7.652,13	14,31%	85,69%
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.652,13	85,69%	100,00%
	33201/4332/13301	4.301,21	0,00	4.301,21	10.249,81	10.249,81	10.249,81	10.249,81	10.249,81	-5.948,60	-138,30%	238,30%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.948,60	238,30%	100,00%
	33201/4332/13302	65.208,02	0,00	65.208,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.208,02	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.208,02	0,00%	0,00%
	22201/1621/13002	17.943,38	0,00	17.943,38	4.967,74	4.967,74	3.833,31	3.833,31	3.833,31	12.975,64	72,31%	21,36%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.134,43	0,00	0,00	0,00	14.110,07	27,69%	100,00%
	22301/1512/12001	28.829,94	0,00	28.829,94	11.375,27	11.375,27	11.375,27	11.375,27	11.375,27	17.454,67	60,54%	39,46%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.454,67	39,46%	100,00%
	22301/4251/16000	15.844,86	0,00	15.844,86	15.341,25	15.341,25	15.272,52	15.272,52	15.272,52	375,01	2,37%	96,39%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	223*/4*/1*	0,00	128,60	0,00	68,73	0,00	0,00	0,00	572,34	96,82%	100,00%
	22501/1331/12101	18.290,30	0,00	18.290,30	15.907,92	15.907,92	15.907,92	15.907,92	15.907,92	2.382,38	13,03%	86,97%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.382,38	86,97%	100,00%
	22501/1331/13002	36.674,44	0,00	36.674,44	19.523,27	19.523,27	19.523,27	19.523,27	9.673,43	17.151,17	46,77%	53,23%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.849,84	0,00	17.151,17	53,23%	49,55%
	22601/1521/13000	33.396,65	0,00	33.396,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.396,65	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.396,65	0,00%	0,00%
	22601/1521/13002	53.512,94	0,00	53.512,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.512,94	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.512,94	0,00%	0,00%
	33101/9204/150	26.610,12	-3.779,52	22.830,60	22.261,36	22.261,36	22.261,36	22.261,36	22.261,36	569,24	2,49%	97,51%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	569,24	83,66%	100,00%
	33101/9311/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,04	0,00%	0,00%
	33101/9321/12001	14.414,97	10.811,26	25.226,23	5.034,50	5.034,50	3.876,29	3.876,29	3.876,29	20.191,73	80,04%	15,37%
	Sueldos del Personal Funcionario Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.158,21	0,00	0,00	0,00	21.349,94	19,96%	100,00%
	33101/9321/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	17.208,46	17.208,46	17.193,61	17.193,61	17.193,61	-15.831,82	-1150,03%	1248,95%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14,85	0,00	0,00	0,00	-15.816,97	1250,03%	100,00%
	33101/9322/150	10.536,00	-4.768,08	5.767,92	5.586,70	5.586,70	5.586,70	5.586,70	5.586,70	181,22	3,14%	96,86%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181,22	53,02%	100,00%
	33101/9322/151	11.106,63	-8.000,00	3.106,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.106,63	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.106,63	0,00%	0,00%
	33201/4332/16000	39.929,57	0,00	39.929,57	38.891,90	38.891,90	38.891,90	38.891,90	38.891,90	-808,43	-2,02%	97,40%
	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	1.846,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.037,67	97,40%	100,00%
	33301/2411/13001	3.899,31	0,00	3.899,31	2.824,30	2.824,30	2.824,30	2.824,30	2.824,30	1.075,01	27,57%	72,43%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.075,01	72,43%	100,00%
	33201/4630/12000	16.392,90	8.359,96	24.752,86	11.354,00	11.354,00	11.354,00	11.354,00	11.354,00	13.398,86	54,13%	45,87%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/ 2022.3.332.0020/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.398,86	45,87%	100,00%
	33301/2411/13000	19.647,94	0,00	19.647,94	36.047,36	36.047,36	36.047,36	36.047,36	36.047,36	-16.399,42	-83,47%	183,47%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.399,42	183,47%	100,00%
	33301/2412/16000	79.735,14	0,00	79.735,14	30.082,26	30.082,26	30.082,26	30.082,26	30.082,26	49.652,88	62,27%	37,73%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.652,88	37,73%	100,00%
	33301/2413/12001	51.410,88	0,00	51.410,88	49.891,34	49.891,34	47.710,43	47.710,43	47.710,43	1.519,54	2,96%	92,80%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.180,91	0,00	0,00	142,81	3.700,45	97,04%	100,00%
	33301/2413/12103	14.656,04	0,00	14.656,04	14.656,04	14.656,04	13.416,62	13.416,62	13.416,62	0,00	0,00%	91,54%
	Otros complementos de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.239,42	0,00	0,00	0,00	1.239,42	100,00%	100,00%
	33501/3381/150	4.768,08	-690,08	4.078,00	4.078,00	4.078,00	4.078,00	4.078,00	4.078,00	0,00	0,00%	100,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,65%	100,00%
	44101/9206/12101	238.144,01	-18.830,75	219.313,26	149.586,01	149.586,01	149.586,01	149.586,01	149.586,01	69.727,25	31,79%	68,21%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	343,64	69.727,25	62,81%	100,00%
	44101/9207/12006	5.047,13	0,00	5.047,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.047,13	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.047,13	0,00%	0,00%
	44101/9207/16200	11.000,00	0,00	11.000,00	11.167,46	11.167,46	8.694,96	8.694,96	8.694,96	-547,46	-4,98%	79,05%
	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	441*/920*/162*	0,00	380,00	0,00	2.472,50	0,00	0,00	0,00	2.305,04	101,52%	100,00%
	44101/9221/13002	53.499,90	-3.006,09	50.493,81	48.309,81	48.309,81	48.309,81	48.309,81	48.309,81	2.184,00	4,33%	95,67%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.184,00	79,85%	100,00%
	33301/2413/12100	36.605,10	0,00	36.605,10	35.798,09	35.798,09	34.363,57	34.363,57	34.363,57	788,03	2,15%	93,88%
	Complemento destino de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	18,98	0,00	1.434,52	0,00	0,00	94,91	2.241,53	97,80%	100,00%
	33301/2413/150	19.904,09	0,00	19.904,09	19.904,09	19.904,09	19.367,86	19.367,86	19.367,86	0,00	0,00%	97,31%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	536,23	0,00	0,00	0,00	536,23	100,00%	100,00%
	33501/3381/12101	27.761,30	-27.216,98	544,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	544,32	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	544,32	0,00%	0,00%
	44101/2111/127	27.898,00	0,00	27.898,00	28.307,60	28.307,60	28.307,60	28.307,60	28.307,60	-409,60	-1,47%	101,47%
	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-409,60	101,47%	100,00%
	44101/2211/16008	110.160,00	0,00	110.160,00	111.076,63	111.076,63	76.971,16	76.971,16	76.971,16	-6.444,84	-5,85%	69,87%
	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	44101*/2211*/1*	0,00	5.528,21	0,00	34.105,47	0,00	0,00	0,00	33.188,84	100,83%	100,00%
	44101/2211/16204	246.199,82	6.917,40	253.117,22	288.185,76	288.185,76	287.128,71	279.770,28	279.770,28	-35.763,53	-14,13%	113,44%
	Gastos de Acción Social de empleados públicos	44101*/2211*/1*	0,00	694,99	0,00	1.057,05	7.358,43	0,00	70,60	-34.011,49	113,85%	97,44%
	44101/9206/12000	65.571,76	0,00	65.571,76	43.698,11	43.698,11	43.153,45	43.153,45	43.153,45	21.873,65	33,36%	65,81%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	544,66	0,00	0,00	0,00	22.418,31	66,64%	100,00%
	44101/9206/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	13.041,72	13.041,72	13.041,72	13.041,72	13.041,72	1.373,25	9,53%	90,47%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.373,25	90,47%	100,00%
	44101/9206/13000	21.747,62	0,00	21.747,62	23.760,78	23.760,78	23.760,78	23.760,78	23.760,78	-2.013,16	-9,26%	109,26%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.013,16	109,26%	100,00%
	44101/9206/150	43.317,12	-2.000,00	41.317,12	42.204,18	42.204,18	42.204,18	42.204,18	42.204,18	-887,06	-2,15%	102,15%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-887,06	97,43%	100,00%
	44101/9207/12101	27.761,30	0,00	27.761,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.761,30	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.761,30	0,00%	0,00%
	44101/9221/13001	12.202,67	-10.053,82	2.148,85	2.081,85	2.081,85	2.081,85	2.081,85	2.081,85	67,00	3,12%	96,88%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,00	17,06%	100,00%
	44101/9221/150	3.532,20	2.949,04	6.481,24	6.736,42	6.736,42	6.736,42	6.736,42	6.736,42	-255,18	-3,94%	103,94%
	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,91	-255,18	103,94%	100,00%
	44401/1361/150	118.999,77	38.100,00	157.099,77	137.339,45	137.339,45	137.339,45	137.339,45	137.339,45	19.612,81	12,48%	87,42%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/150*	0,00	147,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.760,32	87,42%	100,00%
	44401/1361/16000	591.982,44	-55.483,22	536.499,22	548.066,25	548.066,25	543.717,48	543.717,48	543.717,48	-19.257,85	-3,59%	101,35%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	7.690,82	0,00	4.348,77	0,00	0,00	0,00	-7.218,26	92,58%	100,00%
	22201/1711/150	0,00	0,00	0,00	7.010,91	7.010,91	7.010,91	7.010,91	7.010,91	-7.010,91	0,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de	222*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.010,91	0,00%	100,00%
	22101/1511/12000	32.785,88	4.954,72	37.740,60	19.780,68	19.780,68	17.303,32	17.303,32	17.303,32	17.959,92	47,59%	45,85%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.477,36	0,00	0,00	0,00	20.437,28	52,41%	100,00%
	22101/1511/12101	68.051,06	7.931,80	75.982,86	42.562,55	42.562,55	38.596,65	38.596,65	38.596,65	33.420,31	43,98%	50,80%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.965,90	0,00	0,00	0,00	37.386,21	56,02%	100,00%
	22101/1511/12103	1.535,52	1.321,97	2.857,49	6.758,40	6.758,40	6.097,42	6.097,42	6.097,42	-3.900,91	-136,52%	213,38%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	660,98	0,00	0,00	0,00	-3.239,93	236,52%	100,00%
	22101/1514/13001	2.581,29	1.500,00	4.081,29	2.045,10	2.045,10	2.045,08	2.045,08	2.045,08	2.036,19	49,89%	50,11%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	2.036,21	50,11%	100,00%
	22101/1514/13002	48.197,56	-11.170,80	37.026,76	24.910,56	24.910,56	24.910,56	24.910,56	24.910,56	12.116,20	32,72%	67,28%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.116,20	51,68%	100,00%
	22101/1514/151	20.745,85	-13.972,67	6.773,18	2.426,67	2.426,67	2.419,89	2.419,89	2.419,89	4.346,51	64,17%	35,73%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	6,78	0,00	0,00	0,00	4.353,29	11,70%	100,00%
	22201/1502/11000	53.268,97	0,00	53.268,97	54.052,29	54.052,29	54.052,29	54.052,29	54.052,29	-783,32	-1,47%	101,47%
	Retribuciones básica del personal eventual de la Gerencia de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-783,32	101,47%	100,00%
	22201/1502/12004	18.716,08	0,00	18.716,08	15.846,83	15.846,83	15.846,83	15.846,83	15.846,83	2.869,25	15,33%	84,67%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.869,25	84,67%	100,00%
	22201/1502/16000	278.002,03	-34.453,73	243.548,30	252.015,05	252.015,05	238.808,32	238.808,32	238.808,32	-9.624,18	-3,95%	98,05%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	1.157,43	0,00	13.206,73	0,00	0,00	0,00	4.739,98	90,65%	100,00%
	22201/1651/13001	6.436,73	0,00	6.436,73	4.944,26	4.944,26	3.444,26	3.444,26	3.444,26	-615,06	-9,56%	53,51%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	2.107,53	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	2.992,47	76,81%	100,00%
	22201/1651/131	1.053,17	0,00	1.053,17	41.263,68	41.263,68	40.026,92	40.026,92	40.026,92	-40.210,51	-3818,05%	3800,61%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.236,76	0,00	0,00	0,00	-38.973,75	3918,05%	100,00%
	22201/1711/16000	164.568,79	-47.124,67	117.444,12	119.927,12	119.927,12	112.871,78	112.871,78	112.871,78	-4.489,34	-3,82%	96,11%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	2.006,34	0,00	7.055,34	0,00	0,00	0,00	4.572,34	72,35%	100,00%
	22201/9223/13000	13.751,12	0,00	13.751,12	9.062,04	9.062,04	9.062,04	9.062,04	9.062,04	4.689,08	34,10%	65,90%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.689,08	65,90%	100,00%
	44501/9205/12101	95.157,38	-3.408,38	91.749,00	35.366,85	35.366,85	26.167,81	26.167,81	26.167,81	53.600,12	58,42%	28,52%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	2.782,03	0,00	9.199,04	0,00	0,00	0,00	65.581,19	37,17%	100,00%
	44501/9205/13000	9.918,15	0,00	9.918,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	100,00%	0,00%
	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	0,00%	0,00%
	44501/9222/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	1.197,56	1.197,56	1.197,56	1.197,56	1.197,56	442,69	26,99%	73,01%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	442,69	73,01%	100,00%
	44501/9222/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	17.546,38	17.546,38	17.546,38	17.546,38	17.546,38	2.965,16	14,46%	85,54%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.965,16	85,54%	100,00%
	44501/9222/16000	11.030,95	0,00	11.030,95	11.070,10	11.070,10	11.029,34	11.029,34	11.029,34	-39,15	-0,35%	99,99%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	40,76	0,00	0,00	0,00	1,61	100,35%	100,00%
	44501/9251/12004	65.428,24	9.481,75	74.909,99	35.895,86	35.895,86	35.796,13	35.796,13	35.796,13	38.947,20	51,99%	47,79%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	66,93	0,00	99,73	0,00	0,00	0,00	39.113,86	47,92%	100,00%
	44501/9251/150	27.455,76	683,06	28.138,82	34.671,61	34.671,61	34.671,61	34.671,61	34.671,61	-6.553,40	-23,29%	123,22%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/150*	0,00	20,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.532,79	118,99%	100,00%
	55101/3201/12103	847,20	0,00	847,20	4.089,00	4.089,00	4.089,00	4.089,00	4.089,00	-3.241,80	-382,65%	482,65%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.241,80	482,65%	100,00%
	55101/3201/13000	36.831,48	0,00	36.831,48	8.729,64	8.729,64	7.727,14	7.727,14	7.727,14	28.101,84	76,30%	20,98%
	Retribuciones básica del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.002,50	0,00	0,00	289,26	29.104,34	23,70%	100,00%
	55101/3321/12100	49.870,10	-22.206,51	27.663,59	26.818,65	26.818,65	26.818,65	26.818,65	26.818,65	844,94	3,05%	96,95%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,90	844,94	53,78%	100,00%
	55101/3371/13001	11.814,37	0,00	11.814,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.814,37	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.814,37	0,00%	0,00%
	55101/3371/13002	186.197,59	-12.664,81	173.532,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.532,78	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.532,78	0,00%	0,00%
	55101/3371/16000	91.768,36	-13.420,20	78.348,16	80.163,22	80.163,22	80.053,08	80.053,08	80.053,08	-1.815,06	-2,32%	102,18%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	110,14	0,00	0,00	0,00	-1.704,92	87,35%	100,00%
	55301/3331/13001	4.448,73	-4.448,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/12004	74.864,31	0,00	74.864,31	5.410,56	5.410,56	5.410,56	5.410,56	5.410,56	69.453,75	92,77%	7,23%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.453,75	7,23%	100,00%
	66101/9241/13000	23.411,86	0,00	23.411,86	3.571,30	3.571,30	2.656,44	2.656,44	2.656,44	19.840,56	84,75%	11,35%
	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	914,86	0,00	0,00	0,00	20.755,42	15,25%	100,00%
	66201/2313/13002	654.284,52	-29.193,48	625.091,04	161.902,82	161.902,82	160.802,11	160.802,11	160.802,11	463.188,22	74,10%	25,72%
	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.100,71	0,00	0,00	0,00	464.288,93	24,75%	100,00%
	22301/1512/12103	688,32	0,00	688,32	8.125,67	8.125,67	8.125,67	8.125,67	8.125,67	-7.437,35	-1080,51%	1180,51%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.437,35	1180,51%	100,00%
	22301/1512/16000	66.192,32	-7.291,98	58.900,34	55.466,79	55.466,79	55.466,20	55.466,20	55.466,20	3.433,55	5,83%	94,17%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	3.434,14	83,80%	100,00%
	22301/4251/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	22501/1331/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	13.041,72	13.041,72	13.041,72	13.041,72	13.041,72	1.373,25	9,53%	90,47%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.373,25	90,47%	100,00%
	22601/1521/12101	11.613,28	5.886,60	17.499,88	6.471,37	6.471,37	6.471,37	6.471,37	6.471,37	10.968,44	62,68%	36,98%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	60,07	0,00	0,00	0,00	0,00	60,07	11.028,51	36,98%	100,00%
	33101/9204/13001	11.933,58	0,00	11.933,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.933,58	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.933,58	0,00%	0,00%
	33101/9231/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.040,40	0,00%	0,00%
	33101/9311/12101	63.764,68	-16.633,52	47.131,16	35.041,92	35.041,92	35.041,92	35.041,92	35.041,92	12.089,24	25,65%	74,35%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.089,24	54,96%	100,00%
	33101/9311/150	11.150,04	-5.366,64	5.783,40	5.858,42	5.858,42	5.858,42	5.858,42	5.858,42	-75,02	-1,30%	101,30%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-75,02	52,54%	100,00%
	33101/9322/16000	36.923,93	0,00	36.923,93	34.034,75	34.034,75	34.034,75	34.034,75	34.034,75	2.889,18	7,82%	92,18%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.889,18	92,18%	100,00%
	33201/4301/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	25.921,72	25.921,72	25.921,72	25.921,72	25.921,72	4.586,18	15,03%	84,97%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.586,18	84,97%	100,00%
	33201/4331/12006	5.185,52	0,00	5.185,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.185,52	100,00%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.185,52	0,00%	0,00%
	33201/4331/12101	39.374,58	0,00	39.374,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.374,58	100,00%	0,00%
	Complemento Específico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.374,58	0,00%	0,00%
	33201/4331/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.376,64	100,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.376,64	0,00%	0,00%
	33301/2411/150	3.822,84	-3.822,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/13000	9.332,03	0,00	9.332,03	7.727,76	7.727,76	7.727,76	7.727,76	7.727,76	1.604,27	17,19%	82,81%
	Retribuciones básicas del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.604,27	82,81%	100,00%
	33501/3381/13002	20.394,22	-5.523,62	14.870,60	8.923,66	8.923,66	8.923,66	8.923,66	8.923,66	5.946,94	39,99%	60,01%
	Retribuciones complementarias del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.946,94	43,76%	100,00%
	44101/9206/12003	22.080,81	0,00	22.080,81	18.877,26	18.877,26	18.877,26	18.877,26	18.877,26	3.203,55	14,51%	85,49%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,42	3.203,55	85,49%	100,00%
	44101/9206/131	410,07	0,00	410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	0,00%	0,00%
	66201/2313/16000	340.700,57	1.332,87	342.033,44	313.572,14	313.572,14	310.396,16	310.396,16	310.396,16	4.294,74	1,26%	90,75%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	24.166,56	0,00	3.175,98	0,00	0,00	0,00	31.637,28	91,68%	100,00%
	66201/2314/12006	2.240,16	0,00	2.240,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.240,16	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.240,16	0,00%	0,00%
	66201/2314/13002	61.015,80	0,00	61.015,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.015,80	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.015,80	0,00%	0,00%
	66201/2315/16000	48.972,46	0,00	48.972,46	55.243,71	55.243,71	48.038,72	48.038,72	48.038,72	-6.813,64	-13,91%	98,09%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	662*/2*/1*	0,00	542,39	0,00	7.204,99	0,00	0,00	0,00	933,74	112,81%	100,00%
	66201/2317/150	14.335,65	970,11	15.305,76	13.530,93	13.530,93	11.218,04	11.218,04	11.218,04	1.774,83	11,60%	73,29%
	Productividad de Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	2.312,89	0,00	0,00	0,00	4.087,72	73,84%	100,00%
	88181/9314/13002	30.507,90	0,00	30.507,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.507,90	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.507,90	0,00%	0,00%
	88282/9314/12100	9.114,84	0,00	9.114,84	5.642,52	5.642,52	5.600,95	5.600,95	5.600,95	3.472,32	38,10%	61,45%
	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	41,57	0,00	0,00	0,00	3.513,89	61,90%	100,00%
	88282/9314/150	4.846,08	4.038,40	8.884,48	3.499,95	3.499,95	3.458,83	3.458,83	3.458,83	3.971,09	44,70%	38,93%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/150*	0,00	1.413,44	0,00	41,12	0,00	0,00	0,00	5.425,65	39,39%	100,00%
	99101/9201/13001	8.517,54	0,00	8.517,54	2.432,12	2.432,12	2.432,12	2.432,12	2.432,12	6.085,42	71,45%	28,55%
	Gratificaciones al personal Laboral Fijo adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.085,42	28,55%	100,00%
	00201/9122/13301	1.404,24	0,00	1.404,24	6.302,72	6.302,72	6.302,72	6.302,72	6.302,72	-4.898,48	-348,83%	448,83%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.898,48	448,83%	100,00%
	00301/9202/151	27.215,50	-17.696,39	9.519,11	5.960,09	5.960,09	5.960,09	5.960,09	5.960,09	3.559,02	37,39%	62,61%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Secretaría General	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.559,02	21,90%	100,00%
	00302/9312/12006	18.476,95	0,00	18.476,95	17.600,95	17.600,95	17.432,50	17.432,50	17.432,50	876,00	4,74%	94,35%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	168,45	0,00	0,00	16,85	1.044,45	95,26%	100,00%
	66201/2313/150	5.796,48	0,00	5.796,48	6.409,57	6.409,57	6.409,57	6.409,57	6.409,57	-613,09	-10,58%	110,58%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-613,09	110,58%	100,00%
	66201/2314/150	4.775,52	3.588,55	8.364,07	2.237,40	2.237,40	2.237,40	2.237,40	2.237,40	6.126,67	73,25%	26,75%
	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	1.303,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.126,67	26,75%	100,00%
	66201/2315/13001	9.989,92	0,00	9.989,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.989,92	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Prevención y tratamiento de adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.989,92	0,00%	0,00%
	66201/2316/13000	75.989,49	0,00	75.989,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.989,49	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.989,49	0,00%	0,00%
	66201/2316/16000	65.015,92	0,00	65.015,92	63.396,01	63.396,01	60.989,43	60.989,43	60.989,43	1.336,96	2,06%	93,81%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	282,95	0,00	2.406,58	0,00	0,00	0,00	4.026,49	97,51%	100,00%
	66201/2317/12101	60.510,62	12.474,00	72.984,62	53.973,12	53.973,12	44.478,28	44.478,28	44.478,28	19.011,50	26,05%	60,94%
	Complemento específico del personal Funcionario del servicio de Intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	9.494,84	0,00	0,00	987,06	28.506,34	73,95%	100,00%
	66401/3411/131	1.404,24	0,00	1.404,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404,24	0,00%	0,00%
	66401/3421/13001	15.045,75	0,00	15.045,75	9.665,28	9.665,28	9.665,11	9.665,11	9.665,11	5.380,47	35,76%	64,24%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	5.380,64	64,24%	100,00%
	77101/4912/16000	32.304,84	-8.634,92	23.669,92	19.907,00	19.907,00	19.741,46	19.741,46	19.741,46	3.762,92	15,90%	83,40%
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	165,54	0,00	0,00	0,00	3.928,46	61,62%	100,00%
	77101/4913/13002	77.689,90	-22.557,48	55.132,42	24.044,38	24.044,38	24.044,38	24.044,38	24.044,38	31.088,04	56,39%	43,61%
	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.088,04	30,95%	100,00%
	00101/9121/10000	692.426,14	0,00	692.426,14	672.580,11	672.580,11	672.580,11	672.580,11	672.580,11	19.846,03	2,87%	97,13%
	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.846,03	97,13%	100,00%
	55101/3201/12101	84.075,09	-59.926,68	24.148,41	23.314,98	23.314,98	23.314,98	23.314,98	23.314,98	833,43	3,45%	96,55%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,03	833,43	27,73%	100,00%
	66101/9242/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	3.987,68	3.987,68	3.409,86	3.409,86	3.409,86	3.984,62	49,98%	42,77%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	577,82	0,00	0,00	75,93	4.562,44	50,02%	100,00%
	33301/2411/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	100,00%	0,00%
	Complemento destino de Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	0,00%	0,00%
	44101/9206/12004	46.712,17	0,00	46.712,17	18.538,46	18.538,46	18.538,46	18.538,46	18.538,46	28.173,71	60,31%	39,69%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178,49	28.173,71	39,69%	100,00%
	66201/2316/13001	12.576,78	0,00	12.576,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.576,78	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Atención a familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.576,78	0,00%	0,00%
	66201/2319/16000	1.918,08	1.314.772,39	1.316.690,47	713.922,99	713.922,99	532.989,20	532.989,20	532.989,20	584.389,99	44,38%	40,48%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Programa de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	478.636,16	18.377,49	0,00	180.933,79	0,00	0,00	0,00	783.701,27	54,22%	100,00%
	00201/9122/12103	1.376,64	0,00	1.376,64	2.118,38	2.118,38	2.118,38	2.118,38	2.118,38	-741,74	-53,88%	153,88%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-741,74	153,88%	100,00%
	99201/9206/16209	0,00	6.388,76	6.388,76	4.783,00	4.783,00	4.783,00	4.783,00	4.783,00	1.605,76	25,13%	74,87%
	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	992*/920*/162*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.605,76	74,87%	100,00%
	88181/9314/13000	15.984,91	0,00	15.984,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.984,91	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.984,91	0,00%	0,00%
	00303/9341/12104	0,00	0,00	0,00	4.523,52	4.523,52	4.523,52	4.523,52	4.523,52	-4.523,52	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.523,52	0,00%	100,00%
	33401/4321/12001	0,00	0,00	0,00	5.355,30	5.355,30	4.673,28	4.673,28	4.673,28	-5.355,30	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	682,02	0,00	0,00	0,00	-4.673,28	0,00%	100,00%
	33401/4321/12100	0,00	0,00	0,00	2.847,25	2.847,25	2.484,63	2.484,63	2.484,63	-2.847,25	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	362,62	0,00	0,00	0,00	-2.484,63	0,00%	100,00%
	33401/4321/12101	0,00	0,00	0,00	6.683,05	6.683,05	5.617,48	5.617,48	5.617,48	-6.683,05	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	1.065,57	0,00	0,00	0,00	-5.617,48	0,00%	100,00%
	33401/4321/150	0,00	2.000,00	2.000,00	1.616,85	1.616,85	1.386,51	1.386,51	1.386,51	383,15	19,16%	69,33%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/150*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	230,34	0,00	0,00	0,00	613,49	80,84%	100,00%
	33401/4321/12009	0,00	0,00	0,00	900,40	900,40	802,40	802,40	802,40	-900,40	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	98,00	0,00	0,00	0,00	-802,40	0,00%	100,00%
	33401/4321/12103	0,00	0,00	0,00	891,07	891,07	718,51	718,51	718,51	-891,07	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	172,56	0,00	0,00	0,00	-718,51	0,00%	100,00%
	00201/9122/12003	0,00	0,00	0,00	1.876,44	1.876,44	1.604,84	1.604,84	1.604,84	-1.876,44	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	271,60	0,00	0,00	0,00	-1.604,84	0,00%	100,00%
	33401/4321/12006	0,00	0,00	0,00	634,35	634,35	634,35	634,35	634,35	-634,35	0,00%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-634,35	0,00%	100,00%
	00303/9342/12101	71.441,91	0,00	71.441,91	13.653,19	13.653,19	13.564,08	13.564,08	13.564,08	57.788,72	80,89%	18,99%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	89,11	0,00	0,00	0,00	57.777,83	19,11%	100,00%
	22201/1502/12003	66.242,42	0,00	66.242,42	15.485,43	15.485,43	15.485,43	15.485,43	15.485,43	50.756,99	76,62%	23,38%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.756,99	23,38%	100,00%
	44401/1361/13001	410,07	0,00	410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,07	0,00%	0,00%
	66101/9242/12101	18.024,44	0,00	18.024,44	8.446,15	8.446,15	7.208,36	7.208,36	7.208,36	9.578,29	53,14%	39,99%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.237,79	0,00	0,00	162,65	10.816,08	46,86%	100,00%
	33101/9322/12003	11.040,40	0,00	11.040,40	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	9.792,24	1.248,16	11,31%	88,69%
	Sueldos del Personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.248,16	88,69%	100,00%
	33101/9204/12000	32.785,88	0,00	32.785,88	27.358,52	27.358,52	27.358,52	27.358,52	27.358,52	5.427,36	16,55%	83,45%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.427,36	83,45%	100,00%
	22201/1502/12009	0,00	0,00	0,00	32.661,46	32.661,46	32.661,46	32.661,46	32.661,46	-32.661,46	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.661,46	0,00%	100,00%
	33301/2414/12009	0,00	869,84	869,84	17.977,40	17.977,40	16.005,36	16.005,36	16.005,36	-17.107,56	-1966,75%	1840,03%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	869,84	0,00	0,00	1.972,04	0,00	0,00	0,00	-15.135,52	2066,75%	100,00%
	33101/9311/12100	25.141,76	0,00	25.141,76	10.823,16	10.823,16	10.823,16	10.823,16	10.823,16	14.318,60	56,95%	43,05%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.318,60	43,05%	100,00%
	66401/3401/13001	15.066,78	0,00	15.066,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.066,78	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.066,78	0,00%	0,00%
	44501/9205/13002	19.823,22	0,00	19.823,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	100,00%	0,00%
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.823,22	0,00%	0,00%
	55101/3231/13000	217.090,19	0,00	217.090,19	67.634,11	67.634,11	66.792,36	66.792,36	66.792,36	149.456,08	68,85%	30,77%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	841,75	0,00	0,00	0,00	150.297,83	31,15%	100,00%
	44501/9251/13001	1.640,25	0,00	1.640,25	866,76	866,76	866,76	866,76	866,76	773,49	47,16%	52,84%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	773,49	52,84%	100,00%
	55201/3342/13002	24.528,08	0,00	24.528,08	21.348,12	21.348,12	21.348,12	21.348,12	21.348,12	3.179,96	12,96%	87,04%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.179,96	87,04%	100,00%
	66101/9241/16000	108.411,74	1.700,00	110.111,74	109.091,31	109.091,31	109.091,31	109.091,31	109.091,31	608,96	0,55%	99,07%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	411,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.020,43	99,07%	100,00%
	66401/3401/13002	128.411,44	0,00	128.411,44	57.154,72	57.154,72	57.154,72	57.154,72	57.154,72	71.256,72	55,49%	44,51%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271,77	71.256,72	44,51%	100,00%
	77101/4912/13300	29.756,48	0,00	29.756,48	58.252,16	58.252,16	58.252,16	58.252,16	58.252,16	-28.495,68	-95,76%	195,76%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-28.495,68	195,76%	100,00%
	44101/9206/13301	0,00	0,00	0,00	2.419,22	2.419,22	2.419,22	2.419,22	2.419,22	-2.419,22	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.419,22	0,00%	100,00%
	00301/9202/12009	0,00	0,00	0,00	24.953,33	24.953,33	24.953,33	24.953,33	24.953,33	-24.953,33	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.953,33	0,00%	100,00%
	66201/2319/13001	3.701,53	0,00	3.701,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Acción Social	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,53	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/2111/16105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.495,40	0,00%	0,00%
	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	44101*/2111*/1*	0,00	7.495,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/13001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55301/3341/12006	0,00	0,00	0,00	357,72	357,72	357,72	357,72	357,72	-357,72	0,00%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-357,72	0,00%	100,00%
	22201/1532/131	484.797,46	1.345.954,48	1.830.751,94	1.522.189,37	1.522.189,37	1.326.861,05	1.326.861,05	1.326.861,05	305.358,35	16,68%	72,48%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Vías Públicas	22201*/1*/1*/2021.3.222.0010/Qual	1.345.954,48	3.204,22	0,00	195.328,32	0,00	0,00	3.204,22	503.890,89	83,15%	100,00%
	33101/9322/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	8.149,80	8.149,80	8.149,80	8.149,80	8.149,80	1.208,24	12,91%	87,09%
	Sueldos del Personal Funcionario C2 del servicio de Reclamaciones económicas-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.208,24	87,09%	100,00%
	55101/3231/13303	0,00	0,00	0,00	14.644,77	14.644,77	14.642,84	14.642,84	14.642,84	-14.644,77	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1,93	0,00	0,00	0,00	-14.642,84	0,00%	100,00%
	66201/2314/13300	0,00	0,00	0,00	146.263,82	146.263,82	146.263,82	146.263,82	146.263,82	-146.263,82	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-146.263,82	0,00%	100,00%
	22501/1331/12100	8.544,20	0,00	8.544,20	7.431,36	7.431,36	7.431,36	7.431,36	7.431,36	1.112,84	13,02%	86,98%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.112,84	86,98%	100,00%
	33201/4332/13000	9.918,15	0,00	9.918,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.918,15	0,00%	0,00%
	33301/2413/12006	4.864,10	3.408,38	8.272,48	8.495,40	8.495,40	7.984,02	7.984,02	7.984,02	-222,92	-2,69%	96,51%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	511,38	0,00	0,00	5,18	288,46	102,69%	100,00%
	44401/1321/12004	9.358,04	0,00	9.358,04	4.006,98	4.006,98	4.006,98	4.006,98	4.006,98	5.351,06	57,18%	42,82%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.351,06	42,82%	100,00%
	55101/3201/12100	38.662,82	-27.341,84	11.320,98	10.938,98	10.938,98	10.938,98	10.938,98	10.938,98	382,00	3,37%	96,63%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,86	382,00	28,29%	100,00%
	66401/3411/13301	0,00	0,00	0,00	24.955,28	24.955,28	24.955,28	24.955,28	24.955,28	-24.955,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Promoción del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.955,28	0,00%	100,00%
	33101/9321/13000	49.941,60	0,00	49.941,60	28.588,28	28.588,28	28.588,28	28.588,28	28.588,28	21.353,32	42,76%	57,24%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.353,32	57,24%	100,00%
	44401/1321/12101	1.847.591,13	0,00	1.847.591,13	1.218.822,37	1.218.822,37	1.208.551,73	1.208.551,73	1.208.551,73	612.202,49	33,14%	65,41%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	16.566,27	0,00	10.270,64	0,00	0,00	6.609,86	639.039,40	65,97%	100,00%
	00201/9122/12004	18.728,24	0,00	18.728,24	7.340,08	7.340,08	7.340,08	7.340,08	7.340,08	11.388,16	60,81%	39,19%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.388,16	39,19%	100,00%
	00201/9122/12006	4.539,89	0,00	4.539,89	1.020,19	1.020,19	1.020,19	1.020,19	1.020,19	3.519,70	77,53%	22,47%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.519,70	22,47%	100,00%
	00201/9122/13001	2.089,98	0,00	2.089,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.089,98	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.089,98	0,00%	0,00%
	00201/9122/150	8.693,40	-3.727,80	4.965,60	2.683,97	2.683,97	2.683,97	2.683,97	2.683,97	2.281,63	45,95%	54,05%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.281,63	30,87%	100,00%
	00201/9122/16000	44.461,90	2.000,00	46.461,90	42.267,12	42.267,12	35.957,47	35.957,47	35.957,47	3.182,89	6,85%	77,39%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	1.011,89	0,00	6.309,65	0,00	0,00	0,00	10.504,43	90,97%	100,00%
	00301/9202/12100	77.374,22	0,00	77.374,22	55.495,72	55.495,72	55.213,33	55.213,33	55.213,33	21.878,50	28,28%	71,36%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	282,39	0,00	0,00	415,87	22.160,89	71,72%	100,00%
	22101/1501/12101	62.675,90	0,00	62.675,90	48.976,72	48.976,72	48.018,53	48.018,53	48.018,53	13.699,18	21,86%	76,61%
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	958,19	0,00	0,00	270,30	14.657,37	78,14%	100,00%
	22101/1501/150	12.432,48	0,00	12.432,48	13.885,44	13.885,44	13.885,44	13.885,44	13.885,44	-1.452,96	-11,69%	111,69%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.452,96	111,69%	100,00%
	22101/1501/151	10.528,04	-5.000,00	5.528,04	894,10	894,10	894,10	894,10	894,10	4.633,90	83,83%	16,17%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.633,94	8,49%	100,00%
	66201/2319/12004	0,00	14.036,94	14.036,94	8.031,60	8.031,60	3.712,67	3.712,67	3.712,67	6.005,34	42,78%	26,45%
	Sueldos del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	4.318,93	0,00	0,00	0,00	10.324,27	57,22%	100,00%
	66201/2319/12100	0,00	8.733,24	8.733,24	9.546,04	9.546,04	6.794,60	6.794,60	6.794,60	-812,80	-9,31%	77,80%
	Complemento de destino del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	2.751,44	0,00	0,00	0,00	1.938,64	109,31%	100,00%
	66201/2319/12101	0,00	18.921,24	18.921,24	21.504,12	21.504,12	15.530,80	15.530,80	15.530,80	-2.582,88	-13,65%	82,08%
	Complemento específico del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	5.973,32	0,00	0,00	0,00	3.390,44	113,65%	100,00%
	66201/2319/150	0,00	6.311,70	6.311,70	5.060,04	5.060,04	3.917,55	3.917,55	3.917,55	1.251,66	19,83%	62,07%
	Productividad del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/150*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	1.142,49	0,00	0,00	0,00	2.394,15	80,17%	100,00%
	66101/9242/150	3.822,84	-378,92	3.443,92	3.114,18	3.114,18	3.114,18	3.114,18	3.114,18	329,74	9,57%	90,43%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	329,74	81,46%	100,00%
	66201/2314/12004	18.716,08	0,00	18.716,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.716,08	0,00%	0,00%
	88181/9314/13001	2.896,97	0,00	2.896,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.896,97	100,00%	0,00%
	Gratificaciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.896,97	0,00%	0,00%
	77101/4913/16000	38.820,48	0,00	38.820,48	44.374,81	44.374,81	43.794,15	43.794,15	43.794,15	-5.639,12	-14,53%	112,81%
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	84,79	0,00	580,66	0,00	0,00	0,00	-4.973,67	114,31%	100,00%
	00301/9202/16000	106.174,56	6.469,32	112.643,88	115.210,73	115.210,73	100.649,86	100.649,86	100.649,86	-3.001,49	-2,66%	89,35%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	434,64	0,00	14.560,87	0,00	0,00	0,00	11.994,02	102,28%	100,00%
	22101/1501/12103	1.535,52	0,00	1.535,52	10.041,38	10.041,38	10.041,38	10.041,38	10.041,38	-8.505,86	-553,94%	653,94%
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.505,86	653,94%	100,00%
	22501/1331/150	4.980,84	2.500,00	7.480,84	7.145,38	7.145,38	7.145,38	7.145,38	7.145,38	335,46	4,48%	95,52%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335,46	95,52%	100,00%
	44101/9206/12103	688,32	0,00	688,32	26.448,52	26.448,52	26.448,52	26.448,52	26.448,52	-25.760,20	-3742,47%	3842,47%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.760,20	3842,47%	100,00%
	44401/1361/12100	201.467,28	0,00	201.467,28	162.113,35	162.113,35	162.058,48	162.058,48	162.058,48	39.109,38	19,41%	80,44%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	244,55	0,00	54,87	0,00	0,00	319,67	39.408,80	80,47%	100,00%
	44101/9221/12103	0,00	0,00	0,00	5.222,95	5.222,95	5.222,95	5.222,95	5.222,95	-5.222,95	0,00%	0,00%
	Paga adicional del Personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.222,95	0,00%	100,00%
	22501/1331/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1621/13003	0,00	0,00	0,00	2.321,78	2.321,78	2.321,78	2.321,78	2.321,78	-2.321,78	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.321,78	0,00%	100,00%
	44501/9251/12101	142.507,82	12.764,31	155.272,13	111.939,00	111.939,00	111.804,74	111.804,74	111.804,74	43.243,03	27,85%	72,01%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	90,10	0,00	134,26	0,00	0,00	0,00	43.467,39	72,09%	100,00%
	88181/9314/151	5.433,57	0,00	5.433,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.433,57	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	881*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.433,57	0,00%	0,00%
	55201/3342/13003	0,00	0,00	0,00	2.652,63	2.652,63	2.652,63	2.652,63	2.652,63	-2.652,63	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	323,76	-2.652,63	0,00%	100,00%
	00301/9202/13300	0,00	0,00	0,00	14.926,15	14.926,15	14.926,15	14.926,15	14.926,15	-14.926,15	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.926,15	0,00%	100,00%
	22201/1502/131	1.230,19	0,00	1.230,19	2.159,11	2.159,11	2.159,11	2.159,11	2.159,11	-928,92	-75,51%	175,51%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-928,92	175,51%	100,00%
	00302/9312/150	26.330,40	0,00	26.330,40	25.349,14	25.349,14	25.349,14	25.349,14	25.349,14	981,26	3,73%	96,27%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	981,26	96,27%	100,00%
	22201/9331/13301	0,00	0,00	0,00	10.444,38	10.444,38	10.444,38	10.444,38	10.444,38	-10.444,38	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.444,38	0,00%	100,00%
	22601/1521/13301	0,00	0,00	0,00	9.195,48	9.195,48	9.195,48	9.195,48	9.195,48	-9.195,48	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Promoción y Gestión de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.195,48	0,00%	100,00%
	33101/9321/151	25.784,63	-16.046,18	9.738,45	5.099,59	5.099,59	5.099,59	5.099,59	5.099,59	4.638,86	47,63%	52,37%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.638,86	19,78%	100,00%
	22601/1521/16000	40.683,23	5.372,13	46.055,36	53.373,34	53.373,34	46.873,44	46.873,44	46.873,44	-7.510,90	-16,31%	101,78%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	192,92	0,00	6.499,90	0,00	0,00	0,00	-818,08	115,89%	100,00%
	33301/2411/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario A2 adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	33201/4630/12100	9.114,84	4.667,77	13.782,61	5.967,69	5.967,69	5.967,69	5.967,69	5.967,69	7.814,92	56,70%	43,30%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/ 2022.3.332.0020/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.814,92	43,30%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2315/131	0,00	0,00	0,00	19.047,33	19.047,33	15.051,30	14.865,03	14.865,03	-19.688,59	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	641,26	0,00	3.996,03	186,27	0,00	0,00	-15.051,30	0,00%	98,76%
	99201/2211/16008	0,00	175.214,98	175.214,98	175.214,98	175.214,98	175.214,98	175.214,98	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Asistencia médico-farmacéutica a funcionarios	992*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.214,98	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	22201/1711/131	0,00	0,00	0,00	8.005,78	8.005,78	8.005,78	8.005,78	8.005,78	-8.005,78	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Parques Públicos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.005,78	0,00%	100,00%
	33301/2414/151	0,00	177,00	177,00	176,38	176,38	176,38	176,38	176,38	0,62	0,35%	99,65%
	Gratificaciones al personal funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/151*/2021.3.333.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,62	99,65%	100,00%
	77101/4912/13303	0,00	0,00	0,00	1.142,49	1.142,49	1.142,49	1.142,49	1.142,49	-1.142,49	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias personal laboral adscrito a la emisora Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.142,49	0,00%	100,00%
	33201/4331/13303	0,00	0,00	0,00	807,78	807,78	807,78	807,78	807,78	-807,89	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-807,78	0,00%	100,00%
	22501/1331/13303	0,00	0,00	0,00	431,66	431,66	431,66	431,66	431,66	-431,66	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-431,66	0,00%	100,00%
	33201/4332/13303	0,00	0,00	0,00	2.621,99	2.621,99	2.621,99	2.621,99	2.621,99	-2.621,99	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.621,99	0,00%	100,00%
	66101/9241/12101	93.219,14	0,00	93.219,14	6.886,39	6.886,39	6.886,39	6.886,39	6.886,39	86.332,75	92,61%	7,39%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.332,75	7,39%	100,00%
	22301/4251/12100	7.972,30	0,00	7.972,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.972,30	0,00%	0,00%
	66401/3401/131	2.460,38	0,00	2.460,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.460,38	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.460,38	0,00%	0,00%
	66101/9241/150	19.197,12	-6.708,04	12.489,08	12.522,40	12.522,40	12.522,40	12.522,40	12.522,40	-33,32	-0,27%	100,27%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33,32	65,23%	100,00%
	55101/3321/150	21.992,16	-4.899,15	17.093,01	17.287,41	17.287,41	17.287,41	17.287,41	17.287,41	-194,40	-1,14%	101,14%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-194,40	78,61%	100,00%
	44501/9205/13001	1.548,46	0,00	1.548,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,46	0,00%	0,00%
	44101/9221/12101	15.595,44	0,00	15.595,44	28.923,19	28.923,19	28.923,19	28.923,19	28.923,19	-13.327,75	-85,46%	185,46%
	Complemento específico del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.327,75	185,46%	100,00%
	55301/3341/16000	59.112,83	0,00	59.112,83	60.172,11	60.172,11	53.916,99	53.916,99	53.916,99	-1.436,45	-2,43%	91,21%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	377,17	0,00	6.255,12	0,00	0,00	0,00	5.195,84	101,79%	100,00%
	00301/9208/16000	23.816,60	0,00	23.816,60	27.718,37	27.718,37	26.887,45	26.887,45	26.887,45	-3.949,94	-16,58%	112,89%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Archivo	003*/9*/1*	0,00	48,17	0,00	830,92	0,00	0,00	0,00	-3.070,85	116,38%	100,00%
	33101/9231/16000	11.376,79	-11.376,79	0,00	301,50	301,50	0,00	0,00	0,00	-301,50	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	301,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,65%	0,00%
	22201/1651/16000	50.327,79	0,00	50.327,79	74.347,95	74.347,95	68.439,12	68.439,12	68.439,12	-37.468,68	-74,45%	135,99%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	13.448,52	0,00	5.908,83	0,00	0,00	0,00	-18.111,33	147,73%	100,00%
	33501/3381/151	5.383,42	0,00	5.383,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.383,42	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.383,42	0,00%	0,00%
	00302/9312/16000	76.871,23	0,00	76.871,23	66.216,61	66.216,61	66.216,61	66.216,61	66.216,61	10.654,62	13,86%	86,14%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.654,62	86,14%	100,00%
	77101/4912/13001	3.096,92	0,00	3.096,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.096,92	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al servicio de Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.096,92	0,00%	0,00%
	44501/9251/12105	0,00	0,00	0,00	2.015,40	2.015,40	2.015,40	2.015,40	2.015,40	-2.044,61	0,00%	0,00%
	Concepto vacaciones no disfrutadas finalización relación laboral.	445*/9*/1*	0,00	29,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.015,40	0,00%	100,00%
	33501/3381/13301	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	-4.500,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Feria y Festejos	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.500,00	0,00%	100,00%
	66201/2319/12009	0,00	0,00	0,00	3.958,94	3.958,94	2.771,60	2.771,60	2.771,60	-3.958,94	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	1.187,34	0,00	0,00	0,00	-2.771,60	0,00%	100,00%
	66201/2319/12103	0,00	0,00	0,00	3.584,02	3.584,02	2.588,46	2.588,46	2.588,46	-3.584,02	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	995,56	0,00	0,00	0,00	-2.588,46	0,00%	100,00%
	66201/2319/12001	0,00	0,00	0,00	8.568,48	8.568,48	8.440,88	8.440,88	8.440,88	-8.568,48	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	127,60	0,00	0,00	0,00	-8.440,88	0,00%	100,00%
	33301/2415/131	0,00	686.889,98	686.889,98	408.896,89	408.896,89	322.916,05	322.916,05	322.916,05	277.476,72	40,40%	47,01%
	Retribución del personal laboral temporal en marco del Fondo Social Europeo (FSE) para Empleo Juveni	333*/2*/1*/ 2022.0.333.0010/ Qual	0,00	516,37	0,00	85.980,84	0,00	0,00	0,00	363.973,93	59,53%	100,00%
	33301/2415/16000	0,00	258.110,02	258.110,02	165.444,46	165.444,46	62.473,20	62.473,20	62.473,20	92.665,56	35,90%	24,20%
	Cuotas sociales del personal laboral temporal en marco del Fondo Social Europeo (FSE) para Empleo Ju	333*/2*/1*/ 2022.0.333.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	102.971,26	0,00	0,00	0,00	195.636,82	64,10%	100,00%
	66201/2315/12001	0,00	0,00	0,00	2.137,39	2.137,39	2.137,39	2.137,39	2.137,39	-2.137,39	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.137,39	0,00%	100,00%
	66201/2315/12100	0,00	0,00	0,00	1.136,38	1.136,38	1.136,38	1.136,38	1.136,38	-1.136,38	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.136,38	0,00%	100,00%
	66201/2315/12101	0,00	0,00	0,00	2.667,11	2.667,11	2.667,11	2.667,11	2.667,11	-2.667,11	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.667,11	0,00%	100,00%
	66201/2315/150	0,00	0,00	0,00	970,11	970,11	639,44	639,44	639,44	-970,11	0,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Adiccione	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	330,67	0,00	0,00	0,00	-639,44	0,00%	100,00%
	66201/2315/12009	0,00	0,00	0,00	220,79	220,79	220,79	220,79	220,79	-220,79	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-220,79	0,00%	100,00%
	66201/2315/12103	0,00	0,00	0,00	218,49	218,49	218,49	218,49	218,49	-218,49	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-218,49	0,00%	100,00%
	66101/9241/13303	0,00	12.000,00	12.000,00	8.910,96	8.910,96	8.910,96	8.910,96	8.910,96	3.089,04	25,74%	74,26%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.089,04	74,26%	100,00%
	55101/3371/131	0,00	0,00	0,00	1.269,76	1.269,76	0,00	0,00	0,00	-1.269,76	0,00%	0,00%
	Retribuciones del personal laboral temporal para el Servicio de Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.269,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9231/12009	0,00	0,00	0,00	65,94	65,94	0,00	0,00	0,00	-65,94	0,00%	0,00%
	Paga extra del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	65,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9231/12103	0,00	0,00	0,00	55,06	55,06	0,00	0,00	0,00	-55,06	0,00%	0,00%
	Paga adicional comp. destino personal Funcionario Grupo C2 adscrito servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	55,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9231/12004	0,00	0,00	0,00	245,41	245,41	0,00	0,00	0,00	-245,41	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	245,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	00301/9202/12006	27.692,20	0,00	27.692,20	21.285,68	21.285,68	16.301,62	16.301,62	16.301,62	6.406,52	23,13%	58,87%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.984,06	0,00	0,00	1.423,63	11.390,58	76,87%	100,00%
	66401/3411/12006	1.569,95	0,00	1.569,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	100,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.569,95	0,00%	0,00%
	33201/4331/13000	21.524,63	0,00	21.524,63	23.093,45	23.093,45	23.093,45	23.093,45	23.093,45	-1.568,82	-7,29%	107,29%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.568,82	107,29%	100,00%
	55101/3231/13001	27.175,84	0,00	27.175,84	4.742,72	4.742,72	4.742,55	4.742,55	4.742,55	22.433,12	82,55%	17,45%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	22.433,29	17,45%	100,00%
	66201/2313/13303	0,00	0,00	0,00	347,62	347,62	347,61	347,61	347,61	-347,62	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	-347,61	0,00%	100,00%
	22201/1502/12000	49.178,82	0,00	49.178,82	64.123,73	64.123,73	64.123,73	64.123,73	64.123,73	-14.944,91	-30,39%	130,39%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.944,91	130,39%	100,00%
	22201/9331/13002	306.498,35	-87.211,19	219.287,16	109.766,90	109.766,90	109.766,90	109.766,90	109.766,90	109.520,26	49,94%	50,06%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.016,12	109.520,26	35,81%	100,00%
	00303/9342/12006	5.652,90	0,00	5.652,90	2.294,22	2.294,22	2.294,22	2.294,22	2.294,22	3.358,68	59,42%	40,58%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.358,68	40,58%	100,00%
	33201/4331/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	44101/2211/16109	92.500,00	24.253,40	116.753,40	72.057,21	72.057,21	72.057,21	47.803,80	47.803,80	44.696,19	38,28%	61,72%
	Otras prestaciones económicas reguladas por convenio colectivo del personal laboral y el reglamento	44101*/2211*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.253,41	0,00	44.696,19	61,72%	66,34%
	22101/1516/12009	0,00	0,00	0,00	13.467,14	13.467,14	13.467,14	13.467,14	13.467,14	-13.467,14	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.467,14	0,00%	100,00%
	44101/9221/12009	0,00	0,00	0,00	5.182,70	5.182,70	5.182,70	5.182,70	5.182,70	-5.182,70	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.182,70	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/1512/151	10.529,17	-5.000,00	5.529,17	787,99	787,99	787,99	787,99	787,99	4.741,18	85,75%	14,25%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.741,18	7,48%	100,00%
	33101/9321/150	28.760,88	-3.640,71	25.120,17	24.707,85	24.707,85	24.686,29	24.686,29	24.686,29	412,32	1,64%	98,27%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	21,56	0,00	0,00	0,00	433,88	78,01%	100,00%
	33401/4321/13000	18.078,13	0,00	18.078,13	7.225,54	7.225,54	7.225,54	7.225,54	7.225,54	10.852,59	60,03%	39,97%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.852,59	39,97%	100,00%
	55101/3231/16000	214.879,25	0,00	214.879,25	224.670,89	224.670,89	217.893,08	217.893,08	217.893,08	-11.600,78	-5,40%	101,40%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	1.809,14	0,00	6.777,81	0,00	0,00	0,00	-3.013,83	104,56%	100,00%
	44101/9206/16200	14.980,00	0,00	14.980,00	16.973,75	16.973,75	5.086,58	5.086,58	3.836,58	-2.500,00	-16,69%	33,96%
	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	441*/920*/162*	0,00	506,25	0,00	11.887,17	0,00	1.250,00	0,00	9.893,42	113,31%	75,43%
	44501/9251/13002	20.511,54	0,00	20.511,54	17.193,87	17.193,87	17.193,87	17.193,87	17.193,87	2.970,26	14,48%	83,83%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	347,41	0,00	0,00	0,00	0,00	347,41	3.317,67	83,83%	100,00%
	55401/3332/13000	22.807,56	0,00	22.807,56	24.369,98	24.369,98	24.369,98	24.369,98	24.369,98	-1.562,42	-6,85%	106,85%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.562,42	106,85%	100,00%
	00301/9202/150	35.288,64	231,84	35.520,48	33.431,36	33.431,36	33.431,36	33.431,36	33.431,36	2.089,12	5,88%	94,12%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Secretaría General	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,90	2.089,12	87,43%	100,00%
	88282/9314/12006	0,00	0,00	0,00	4.236,99	4.236,99	1.685,42	1.685,42	1.685,42	-4.236,99	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.551,57	0,00	0,00	0,00	-1.685,42	0,00%	100,00%
	66201/2315/13002	116.020,18	0,00	116.020,18	24.051,12	24.051,12	21.320,17	21.320,17	21.320,17	91.969,06	79,27%	18,38%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.730,95	0,00	0,00	0,00	94.700,01	20,73%	100,00%
	00201/9122/12001	14.414,97	0,00	14.414,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,97	0,00%	0,00%
	22101/1514/16000	92.183,36	-23.712,30	68.471,06	65.606,54	65.606,54	65.592,36	65.592,36	65.592,36	2.864,52	4,18%	95,80%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	14,18	0,00	0,00	0,00	2.878,70	70,71%	100,00%
	55101/3321/13300	0,00	0,00	0,00	33.714,94	33.714,94	33.714,94	33.714,94	33.714,94	-33.714,94	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.714,94	0,00%	100,00%
	66201/2315/13301	0,00	0,00	0,00	8.703,78	8.703,78	8.703,78	8.703,78	8.703,78	-8.703,78	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.703,78	0,00%	100,00%
	66401/3411/13303	0,00	2.154,87	2.154,87	16.977,88	16.977,88	16.977,50	16.977,50	16.977,50	-16.477,88	-764,68%	787,87%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	1.654,87	0,00	0,38	0,00	0,00	0,00	-14.822,63	787,88%	100,00%
	55301/3341/151	0,00	1.500,00	1.500,00	650,49	650,49	650,49	650,49	650,49	849,51	56,63%	43,37%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	849,51	43,37%	100,00%
	33101/9311/12006	8.483,14	0,00	8.483,14	4.933,76	4.933,76	4.933,76	4.933,76	4.933,76	3.549,38	41,84%	58,16%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.549,38	58,16%	100,00%
	33301/2414/150	4.135,88	19.364,17	23.500,05	21.640,78	21.640,78	21.640,78	21.640,78	21.640,78	1.760,23	7,49%	92,09%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad personal funcionario adscrito a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/2*/150*/2021.3.333.0011/Qual	3.312,52	99,04	0,00	0,00	0,00	0,00	99,04	1.859,27	92,09%	100,00%
	66101/9242/151	9.249,88	0,00	9.249,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.249,88	100,00%	0,00%
	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.249,88	0,00%	0,00%
	77101/4912/13302	68.432,84	0,00	68.432,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.432,84	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.432,84	0,00%	0,00%
	00302/9312/12004	37.432,15	0,00	37.432,15	40.749,00	40.749,00	40.749,00	40.749,00	40.749,00	-3.316,85	-8,86%	108,86%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.316,85	108,86%	100,00%
	88181/9314/12000	35.478,30	0,00	35.478,30	17.560,16	17.560,16	17.560,16	17.560,16	17.560,16	17.918,14	50,50%	49,50%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.918,14	49,50%	100,00%
	33201/4630/12101	27.761,30	14.216,87	41.978,17	18.176,06	18.176,06	18.176,06	18.176,06	18.176,06	23.802,11	56,70%	43,30%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/2022.3.332.0020/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.802,11	43,30%	100,00%
	44401/1361/12101	717.688,10	-62.816,17	654.871,93	571.397,16	571.397,16	571.278,36	571.278,36	571.278,36	83.130,16	12,69%	87,24%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	344,61	0,00	118,80	0,00	0,00	1.132,28	83.593,57	79,62%	100,00%
	33301/2414/12103	0,00	726,32	726,32	20.847,47	20.847,47	14.138,34	14.138,34	14.138,34	-20.121,15	-2770,29%	1946,57%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	726,32	0,00	0,00	6.709,13	0,00	0,00	0,00	-13.412,02	2870,29%	100,00%
	33201/4630/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Remuneraciones al personal laboral temporal agentes locales de innovación	332*/4*/1*/2021.3.332.0030/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/9331/13003	0,00	0,00	0,00	9.640,35	9.640,35	9.640,35	9.640,35	9.640,35	-9.640,35	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.640,35	0,00%	100,00%
	66201/2313/13000	367.650,34	0,00	367.650,34	119.901,48	119.901,48	119.048,13	119.048,13	119.048,13	247.748,86	67,39%	32,38%
	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	853,35	0,00	0,00	0,00	248.602,21	32,61%	100,00%
	33101/9204/13003	0,00	0,00	0,00	2.645,43	2.645,43	2.645,43	2.645,43	2.645,43	-2.645,43	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Contratación.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.645,43	0,00%	100,00%
	55301/3331/13003	0,00	0,00	0,00	4.741,00	4.741,00	4.741,00	4.741,00	4.741,00	-4.741,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.741,00	0,00%	100,00%
	00303/9342/13301	0,00	0,00	0,00	7.052,05	7.052,05	7.052,05	7.052,05	7.052,05	-7.052,05	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.052,05	0,00%	100,00%
	22101/1516/12000	49.178,82	0,00	49.178,82	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	15.082,80	34.096,02	69,33%	30,67%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo A1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.096,02	30,67%	100,00%
	99101/9201/12103	2.422,56	0,00	2.422,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.422,56	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.422,56	0,00%	0,00%
	00302/9312/12100	61.908,14	0,00	61.908,14	51.937,92	51.937,92	51.571,95	51.571,95	51.571,95	9.970,22	16,10%	83,30%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control interno y contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	365,97	0,00	0,00	36,60	10.336,19	83,90%	100,00%
	22201/9331/13300	0,00	0,00	0,00	98.708,66	98.708,66	98.535,96	98.535,96	98.535,96	-98.708,66	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	172,70	0,00	0,00	494,46	-98.535,96	0,00%	100,00%
	33101/9311/13301	0,00	0,00	0,00	7.073,79	7.073,79	7.073,79	7.073,79	7.073,79	-7.073,79	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a la Oficina de Presupuestos.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.073,79	0,00%	100,00%
	22201/1711/13001	29.897,98	0,00	29.897,98	1.169,23	1.169,23	1.169,23	1.169,23	1.169,23	28.728,75	96,09%	3,91%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.728,75	3,91%	100,00%
	22601/1521/151	1.640,25	0,00	1.640,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,25	0,00%	0,00%
	44101/9207/12000	16.392,94	0,00	16.392,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.392,94	0,00%	0,00%
	44501/9251/12103	1.376,64	2.127,38	3.504,02	19.664,42	19.664,42	19.657,28	19.657,28	19.657,28	-16.175,42	-461,62%	560,99%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	15,02	0,00	7,14	0,00	0,00	216,98	-16.153,26	561,20%	100,00%
	33201/4331/151	5.433,57	-737,00	4.696,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.696,57	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.696,57	0,00%	0,00%
	66201/2314/12100	11.644,36	5.937,67	17.582,03	3.967,68	3.967,68	3.967,68	3.967,68	3.967,68	13.614,35	77,43%	22,57%
	Complemento de destino del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*/2021.3.662.0050/Qual	1.913,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.614,35	22,57%	100,00%
	77101/4913/13000	40.890,83	0,00	40.890,83	13.763,98	13.763,98	13.763,98	13.763,98	13.763,98	27.126,85	66,34%	33,66%
	Retribuciones básicas del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.126,85	33,66%	100,00%
	00301/9208/13001	1.016,27	0,00	1.016,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.016,27	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.016,27	0,00%	0,00%
	88282/9314/12101	28.447,86	0,00	28.447,86	17.610,58	17.610,58	17.481,05	17.481,05	17.481,05	10.837,28	38,10%	61,45%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	129,53	0,00	0,00	0,00	10.966,81	61,90%	100,00%
	<b>Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.</b>	<b>31.626.571,69</b>	<b>8.305.951,34</b>	<b>39.932.523,03</b>	<b>33.700.196,76</b>	<b>33.700.196,76</b>	<b>32.302.648,96</b>	<b>32.263.877,20</b>	<b>32.072.013,18</b>	<b>5.836.926,92</b>	<b>14,62%</b>	<b>80,89%</b>
			<b>4.218.678,54</b>	<b>395.399,35</b>	<b>0,00</b>	<b>1.397.547,80</b>	<b>38.771,76</b>	<b>191.864,02</b>	<b>69.777,33</b>	<b>7.629.874,07</b>	<b>84,39%</b>	<b>99,29%</b>
	00301/9208/23120	100,00	92,35	192,35	92,35	92,35	0,00	0,00	0,00	100,00	51,99%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	003*/920*/2*	92,35	0,00	0,00	92,35	0,00	0,00	0,00	192,35	48,01%	0,00%
	22201/1502/22000	3.200,00	0,00	3.200,00	322,75	322,75	322,75	322,75	322,75	2.877,25	89,91%	10,09%
	Material de oficina ordinario de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.877,25	10,09%	100,00%
	22501/1331/22604	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento	225*/133*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/20301	873,91	873,91	1.747,82	873,91	873,91	0,00	0,00	0,00	873,91	50,00%	0,00%
	Alquiler de maquinaria para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	873,91	0,00	0,00	873,91	0,00	0,00	0,00	1.747,82	50,00%	0,00%
	44501/9205/23120	0,00	0,00	0,00	42,86	42,86	42,86	42,86	42,86	-42,86	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Informática	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-42,86	0,00%	100,00%
	22101/1501/22103	2.725,10	1.048,27	3.773,37	2.748,27	2.748,27	1.893,35	1.893,35	1.756,32	1.025,10	27,17%	50,18%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/22103*	1.048,27	0,00	0,00	854,92	0,00	137,03	0,00	1.880,02	72,83%	92,76%
	44401/1361/22000	0,00	0,00	0,00	20,04	20,04	20,04	20,04	20,04	-20,04	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20,04	0,00%	100,00%
	66201/2313/22000	0,00	0,00	0,00	2.756,34	2.756,34	2.756,34	2.756,34	2.756,34	-2.756,34	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.756,34	0,00%	100,00%
	33101/9321/22799	254.100,00	103.810,66	357.910,66	206.586,85	206.586,85	73.180,46	73.180,46	73.180,46	151.323,81	42,28%	20,45%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	139.896,87	0,00	0,00	133.406,39	0,00	0,00	0,00	284.730,20	52,43%	100,00%
	33301/2411/22100	53.787,00	70.583,22	124.370,22	50.977,51	50.977,51	29.584,47	20.884,38	20.884,38	26.815,73	21,56%	23,79%
	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	333*/2*/22100*	70.583,22	46.576,98	0,00	21.393,04	8.700,09	0,00	0,00	94.785,75	40,99%	70,59%
	33501/3381/22601	11.875,00	3.767,37	15.642,37	8.767,37	8.767,37	7.799,27	7.799,27	2.799,27	6.875,00	43,95%	49,86%
	Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	3.767,37	0,00	0,00	968,10	0,00	5.000,00	0,00	7.843,10	56,05%	35,89%
	33401/4321/22100	39.021,00	17.373,13	56.394,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.021,00	69,19%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Turismo	334*/4*/22100*	17.373,13	17.373,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.394,13	0,00%	0,00%
	22501/4411/22706	9.075,00	0,00	9.075,00	8.954,00	8.954,00	8.954,00	8.954,00	0,00	121,00	1,33%	98,67%
	Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.954,00	0,00	121,00	98,67%	0,00%
	66401/3421/214	6.750,21	252,55	7.002,76	7.271,80	7.271,80	7.019,25	7.019,25	7.019,25	-269,04	-3,84%	100,24%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	252,55	0,00	0,00	252,55	0,00	0,00	0,00	-16,49	103,84%	100,00%
	99201/3231/21202	0,00	1.576,00	1.576,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.576,00	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	992*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.576,00	0,00%	0,00%
	99201/3342/22609	0,00	413,28	413,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,28	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por Juventud	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,28	0,00%	0,00%
	99201/4332/21202	0,00	522,13	522,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,13	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y conservación de La Procesadora	992*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,13	0,00%	0,00%
	99201/1501/22001	0,00	290,16	290,16	290,16	290,16	290,16	290,16	290,16	0,00	0,00%	100,00%
	Prensa, revista, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	992*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/1533/2100101	0,00	50,38	50,38	50,38	50,38	50,38	50,38	50,38	0,00	0,00%	100,00%
	Mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos e infraestructuras urbanas	992*/153*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/1651/22100	0,00	491,42	491,42	491,42	491,42	491,42	491,42	491,42	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/1711/2100100	0,00	104.614,00	104.614,00	106.420,42	106.420,42	106.420,42	106.420,42	106.420,42	-1.806,42	-1,73%	101,73%
	Mejoras y mantenimiento de parques y jardines	992*/171*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.806,42	101,73%	100,00%
	99201/1711/2100101	0,00	46.077,77	46.077,77	44.271,35	44.271,35	44.271,35	44.271,35	44.271,35	1.806,42	3,92%	96,08%
	Mantenimiento y tratamiento de zonas ajardinadas y arbolado en parques y jardines	992*/171*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.806,42	96,08%	100,00%
	99201/2313/22799	0,00	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	102.639,29	0,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresa para Servicios Sociales Comunitarios	992*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44401/1361/22799	0,00	0,00	0,00	10.115,00	10.115,00	10.115,00	10.115,00	10.115,00	-10.115,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de extinción de incendios	444*/136*/2*/2021.3.444.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.115,00	0,00%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/22001	0,00	0,00	0,00	103,00	103,00	103,00	103,00	103,00	-103,00	0,00%	0,00%
	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-103,00	0,00%	100,00%
	22201/1517/2100006	0,00	0,00	0,00	95.755,71	95.755,71	49.803,60	9.631,60	9.631,60	-95.755,71	0,00%	0,00%
	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	45.952,11	40.172,00	0,00	0,00	-49.803,60	0,00%	19,34%
	55101/3201/22699	0,00	0,00	0,00	16,94	16,94	16,94	16,94	16,94	-16,94	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Administración General de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16,94	0,00%	100,00%
	44101/9206/22199	0,00	0,00	0,00	6.935,12	6.935,12	6.935,12	6.935,12	0,00	-6.935,12	0,00%	0,00%
	Otros suministros RRHH	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.935,12	0,00	-6.935,12	0,00%	0,00%
	22201/1651/22104	0,00	0,00	0,00	2.069,56	2.069,56	2.069,55	2.069,55	2.069,55	-2.069,56	0,00%	0,00%
	Suministro de vestuario para el servicio de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	-2.069,55	0,00%	100,00%
	55301/3341/22701	28.900,00	10.407,78	39.307,78	5.000,00	5.000,00	4.864,91	4.393,37	4.393,37	34.307,78	87,28%	12,38%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	10.407,78	0,00	0,00	135,09	471,54	0,00	0,00	34.442,87	12,72%	90,31%
	33401/4321/21200	1.794,97	0,00	1.794,97	894,45	894,45	894,45	804,37	804,37	-894,45	-49,83%	49,83%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	1.794,97	0,00	0,00	90,08	0,00	0,00	900,52	49,83%	89,93%
	55301/3331/22100	19.932,00	15.199,90	35.131,90	9.390,61	9.390,61	6.155,24	4.161,86	4.161,86	12.139,37	34,55%	17,52%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/22100*	15.199,90	13.601,92	0,00	3.235,37	1.993,38	0,00	0,00	28.976,66	26,73%	67,61%
	55401/3332/21202	22.415,01	1.883,00	24.298,01	20.135,00	20.135,00	10.595,67	10.595,67	9.967,23	4.163,01	17,13%	43,61%
	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	554*/333*/2*	1.883,00	0,00	0,00	9.539,33	0,00	628,44	0,00	13.702,34	82,87%	94,07%
	11101/3333/22403	14.875,00	0,00	14.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	0,00%	0,00%
	00201/9122/23020	300,00	0,00	300,00	456,01	456,01	456,01	0,00	0,00	-156,01	-52,00%	152,00%
	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	456,01	0,00	0,00	-156,01	152,00%	0,00%
	33201/4312/22101	3.000,00	0,00	3.000,00	1.136,89	1.136,89	1.136,89	1.136,89	1.136,89	200,00	6,67%	37,90%
	Suministro de agua para el servicio Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22101*	0,00	1.663,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.863,11	37,90%	100,00%
	55401/3332/22699	1.600,00	0,00	1.600,00	271,97	271,97	271,97	271,97	204,49	1.328,03	83,00%	17,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,48	0,00	1.328,03	17,00%	75,19%
	00101/9121/22604	28.850,00	0,00	28.850,00	9.488,57	9.488,57	9.488,57	9.488,57	9.488,57	19.361,43	67,11%	32,89%
	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.361,43	32,89%	100,00%
	66201/2319/22609	37.950,00	21.963,23	59.913,23	48.082,77	48.082,77	18.583,06	18.583,06	11.399,00	11.830,46	19,75%	31,02%
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	662*/231*/2*	21.963,23	0,00	0,00	29.499,71	0,00	7.184,06	0,00	41.330,17	80,25%	61,34%
	33201/4331/209	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00%	0,00%
	Cánones para el servicio de apoyo a las PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/22101	11.450,00	0,00	11.450,00	10.495,39	10.495,39	10.495,39	10.495,39	10.495,39	0,00	0,00%	91,66%
	Suministro de agua de los Servicios de Empleo	333*/2*/22101*	0,00	954,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	954,61	91,66%	100,00%
	44401/1321/22601	2.150,00	770,00	2.920,00	1.925,00	1.925,00	770,00	770,00	770,00	995,00	34,08%	26,37%
	Atenciones protocolarias y representativas Policía	444*/132*/2*	770,00	0,00	0,00	1.155,00	0,00	0,00	0,00	2.150,00	65,92%	100,00%
	00201/9122/22601	7.575,00	0,00	7.575,00	4.005,09	4.005,09	4.005,09	3.406,79	3.406,79	3.569,91	47,13%	52,87%
	Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	598,30	0,00	0,00	3.569,91	52,87%	85,06%
	55301/3341/22699	0,00	0,00	0,00	11,05	11,05	11,05	11,05	11,05	-11,05	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11,05	0,00%	100,00%
	55401/3361/21200	0,00	0,00	0,00	140,85	140,85	140,85	140,85	140,85	-140,85	0,00%	0,00%
	Edificios para servicios administrativos	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-140,85	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9341/22604	0,00	0,00	0,00	15,09	15,09	0,00	0,00	0,00	-15,09	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	15,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/9222/23120	0,00	300,00	300,00	198,60	198,60	198,60	198,60	198,60	101,40	33,80%	66,20%
	Gastos de locomoción del personal no directivo	445*/922*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,40	66,20%	100,00%
	66401/3401/23120	0,00	300,00	300,00	164,00	164,00	164,00	164,00	164,00	136,00	45,33%	54,67%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	664*/340*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,00	54,67%	100,00%
	55301/3340/22602	0,00	114.950,00	114.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.950,00	100,00%	0,00%
	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad, para promoción de actividades cul	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.950,00	0,00%	0,00%
	99101/9201/22604	0,00	0,00	0,00	423,17	423,17	423,17	423,17	423,17	-423,17	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-423,17	0,00%	100,00%
	44401/1321/23305	0,00	0,00	0,00	342,64	342,64	342,64	342,64	342,64	-342,64	0,00%	0,00%
	Indemnización miembros Tribunal pruebas de capacitación.	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-342,64	0,00%	100,00%
	22501/4411/21900	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	55201/3342/209	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	786,58	78,66%	0,00%
	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	552*/334*/2*	0,00	213,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/22609	0,00	0,00	0,00	16.852,28	16.852,28	8.999,38	0,00	0,00	-16.852,28	0,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	7.852,90	8.999,38	0,00	0,00	-8.999,38	0,00%	0,00%
	00101/9121/23120	0,00	0,00	0,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00	-245,00	0,00%	0,00%
	Gastos locomoción personal no directivo	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-245,00	0,00%	100,00%
	00101/9121/23020	0,00	0,00	0,00	311,80	311,80	311,80	311,80	311,80	-311,80	0,00%	0,00%
	Dietas personal no directivo	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-311,80	0,00%	100,00%
	44401/1321/21603	1.815,00	0,00	1.815,00	8.847,59	8.847,59	7.813,65	7.813,65	7.813,65	-7.032,59	-387,47%	430,50%
	Conjunto electrónico de comunicación de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	1.033,94	0,00	0,00	0,00	-5.998,65	487,47%	100,00%
	11101/3333/22706	0,00	0,00	0,00	2.783,00	2.783,00	0,00	0,00	0,00	-2.783,00	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	2.783,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44401/1361/22002	0,00	0,00	0,00	77,44	77,44	77,44	0,00	0,00	-77,44	0,00%	0,00%
	Material informático no inventariable para Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	77,44	0,00	0,00	-77,44	0,00%	0,00%
	55101/3321/23120	0,00	0,00	0,00	18,42	18,42	18,42	18,42	18,42	-18,42	0,00%	0,00%
	Gastos locomoción personal no directivo	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18,42	0,00%	100,00%
	44401/1321/204	92.113,34	3.357,10	95.470,44	92.113,34	74.495,74	64.870,80	64.870,80	61.059,30	3.357,10	3,52%	67,95%
	Alquiler de vehículos para la Policía Local	444*/132*/2*	3.357,10	0,00	17.617,60	9.624,94	0,00	3.811,50	0,00	30.599,64	78,03%	94,12%
	55301/3331/22199	1.850,00	4,23	1.854,23	1.594,23	1.594,23	563,19	563,19	563,19	260,00	14,02%	30,37%
	Otros suministros del servicio de Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	4,23	0,00	0,00	1.031,04	0,00	0,00	0,00	1.291,04	85,98%	100,00%
	00303/9341/22799	2.925,00	951,04	3.876,04	951,04	951,04	0,00	0,00	0,00	2.925,00	75,46%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Tesorería	003*/934*/2*	951,04	0,00	0,00	951,04	0,00	0,00	0,00	3.876,04	24,54%	0,00%
	22201/1711/22199	7.275,00	2.420,00	9.695,00	20.579,09	20.579,09	16.014,09	16.014,09	15.615,47	-10.884,09	-112,26%	165,18%
	Otros suministros del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	2.420,00	0,00	0,00	4.565,00	0,00	398,62	0,00	-6.319,09	212,26%	97,51%
	55101/3231/22101	177.188,00	0,00	177.188,00	79.974,36	79.974,36	79.974,36	75.265,28	75.265,28	17.588,00	9,93%	45,14%
	Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22101*	0,00	79.625,64	0,00	0,00	4.709,08	0,00	0,00	97.213,64	45,14%	94,11%
	44401/1361/22606	10.268,01	2.856,00	13.124,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	2.856,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55401/3332/22612	17.150,00	0,00	17.150,00	7.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.890,00	57,67%	0,00%
	Alquiler de exposición temporal	554*/333*/2*	0,00	0,00	7.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.150,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/22106	14.775,00	0,00	14.775,00	12.834,92	12.834,92	12.834,92	12.834,92	12.834,92	1.940,08	13,13%	86,87%
	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.940,08	86,87%	100,00%
	66201/2319/22104	2.950,00	2.949,74	5.899,74	2.949,74	2.949,74	0,00	0,00	0,00	2.950,00	50,00%	0,00%
	Suministro de vestuario para el funcionamiento de centros de distritos municipales	662*/231*/2*	2.949,74	0,00	0,00	2.949,74	0,00	0,00	0,00	5.899,74	50,00%	0,00%
	66401/3421/22101	164.213,00	0,00	164.213,00	160.041,53	160.041,53	160.041,53	160.041,53	160.041,53	0,00	0,00%	97,46%
	Suministro de agua para Instalaciones Deportivas	664*/3*/22101*	0,00	4.171,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.171,47	97,46%	100,00%
	66401/3421/21302	24.371,94	1.499,08	25.871,02	14.736,91	14.736,91	13.828,62	13.828,62	13.828,62	11.134,11	43,04%	53,45%
	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	664*/342*/2*	1.499,08	0,00	0,00	908,29	0,00	0,00	0,00	12.042,40	56,96%	100,00%
	22201/9331/22701	173.125,00	32.079,27	205.204,27	148.987,26	148.987,26	131.995,96	121.807,39	121.807,39	56.217,01	27,40%	64,32%
	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	32.079,27	0,00	0,00	16.991,30	10.188,57	0,00	0,00	73.208,31	72,60%	92,28%
	33201/4312/22100	1.909,00	32,22	1.941,22	1.043,65	1.043,65	432,47	432,47	432,47	897,57	46,24%	22,28%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22100*	32,22	0,00	0,00	611,18	0,00	0,00	0,00	1.508,75	53,76%	100,00%
	11101/3333/22799	60.341,28	17.950,31	78.291,59	49.280,12	49.280,12	31.329,81	31.329,81	31.329,81	22.746,61	29,05%	40,02%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	17.950,31	6.264,86	0,00	17.950,31	0,00	0,00	0,00	46.961,78	62,94%	100,00%
	22201/1651/214	6.207,46	157,46	6.364,92	2.686,57	2.686,57	1.805,82	1.805,82	1.805,82	3.678,35	57,79%	28,37%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	157,46	0,00	0,00	880,75	0,00	0,00	0,00	4.559,10	42,21%	100,00%
	33301/2411/22700	98.800,00	17.181,96	115.981,96	107.166,75	107.166,75	89.344,37	89.344,37	89.344,37	8.815,21	7,60%	77,03%
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	17.181,96	0,00	0,00	17.822,38	0,00	0,00	0,00	26.637,59	92,40%	100,00%
	44101/9207/23120	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
	55201/3342/22612	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	100,00%	0,00%
	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/22002	0,00	0,00	0,00	477,78	477,78	477,78	477,78	477,78	-477,78	0,00%	0,00%
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-477,78	0,00%	100,00%
	44501/9205/21601	1.512,50	-300,00	1.212,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.212,50	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.212,50	0,00%	0,00%
	55201/3342/22699	275,00	0,00	275,00	722,70	722,70	722,70	722,70	71,20	-547,70	-199,16%	262,80%
	Otros gastos diversos de Juventud	552*/334*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	651,50	0,00	-447,70	262,80%	9,85%
	66201/2313/22104	850,00	58,84	908,84	765,43	765,43	644,53	644,53	644,53	143,41	15,78%	70,92%
	Suministro de vestuario a los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	58,84	0,00	0,00	120,90	0,00	0,00	0,00	264,31	84,22%	100,00%
	44401/1361/21202	26.693,68	2.806,21	29.499,89	23.252,01	23.251,97	20.911,29	10.764,16	9.032,79	5.247,88	17,79%	70,89%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	2.806,21	1.000,00	0,04	2.340,68	10.147,13	1.731,37	0,00	8.588,60	78,82%	43,20%
	22201/1502/22706	63.000,00	10.598,85	73.598,85	57.533,77	57.533,77	34.527,23	30.813,11	30.813,11	16.065,08	21,83%	46,91%
	Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	22201*/1*/2*	10.598,85	0,00	0,00	23.006,54	3.714,12	0,00	0,00	39.071,62	78,17%	89,24%
	22201/9331/22604	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de edificios de usos múltiples	22201*/9*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	0,00%	0,00%
	00301/9202/209	91.267,50	35.160,85	126.428,35	74.943,31	74.943,31	43.032,59	43.032,59	21.433,00	51.485,04	40,72%	34,04%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cánones para el servicio de Secretaría	003*/920*/2*	50.570,69	0,00	0,00	31.910,72	0,00	21.599,59	0,00	83.395,76	52,84%	49,81%
	99201/3321/21202	0,00	619,82	619,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	619,82	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	992*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	619,82	0,00%	0,00%
	99201/3342/209	0,00	651,42	651,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	651,42	100,00%	0,00%
	Cánones para Juventud	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	651,42	0,00%	0,00%
	99201/3421/22700	0,00	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	2.809,43	0,00	0,00%	100,00%
	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44401/1351/22400	0,00	0,00	0,00	629,35	629,35	629,35	629,35	629,35	-629,35	0,00%	0,00%
	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-629,35	0,00%	100,00%
	99201/2311/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios adscritos a administración general de servicios sociales	992*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/9203/22604	0,00	23.850,00	23.850,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	-3.375,00	-14,15%	114,15%
	Gastos jurídicos y contenciosos Secretaría	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.375,00	114,15%	100,00%
	99201/9205/22799	0,00	5.565,03	5.565,03	5.565,03	5.565,03	5.565,03	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	5.565,03	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/9209/22201	0,00	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	1.354,42	0,00	0,00%	100,00%
	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	992*/9*/22201*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/9209/22700	0,00	1.455,56	1.455,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.455,56	100,00%	0,00%
	Servicio especial de limpieza Covid-19	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.455,56	0,00%	0,00%
	99201/9241/21200	0,00	298,34	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	992*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	0,00%	0,00%
	99201/9321/21200	0,00	298,34	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	992*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	0,00%	0,00%
	99201/9321/22001	0,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	760,00	0,00	0,00%	100,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	992*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/9321/22799	0,00	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	4.607,62	0,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	992*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/9331/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	992*/933*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/9331/22700	0,00	1.524,94	1.524,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.524,94	100,00%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	992*/933*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.524,94	0,00%	0,00%
	99201/1321/21200	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	992*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/1331/22100	0,00	15,48	15,48	15,48	15,48	15,48	15,48	15,48	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55301/3343/22609	0,00	308.828,26	308.828,26	193.565,94	193.565,94	155.522,70	155.522,70	120.577,90	115.262,32	37,32%	50,36%
	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	38.043,24	0,00	34.944,80	0,00	153.305,56	62,68%	77,53%
	55201/3342/22799	22.750,00	0,00	22.750,00	56.889,24	56.889,24	56.739,20	38.836,16	38.836,16	-34.139,24	-150,06%	249,40%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	150,04	17.903,04	0,00	0,00	-33.989,20	250,06%	68,45%
	00302/9312/22001	1.000,00	0,00	1.000,00	471,41	471,41	471,41	471,41	471,41	-291,41	-29,14%	47,14%



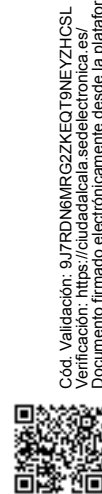
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	0,00	820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	528,59	47,14%	100,00%
	55101/3231/2100101	18.169,84	14.369,84	32.539,68	33.511,43	33.511,43	32.412,92	32.412,92	31.251,72	-971,75	-2,99%	99,61%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	551*/323*/2*	14.369,84	0,00	0,00	1.098,51	0,00	1.161,20	0,00	126,76	102,99%	96,42%
	33401/4321/22701	68.725,00	22.154,35	90.879,35	64.193,59	64.193,59	40.033,11	39.009,81	39.009,81	26.685,76	29,36%	44,05%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	334*/432*/2*	22.154,35	0,00	0,00	24.160,48	1.023,30	0,00	0,00	50.846,24	70,64%	97,44%
	22301/3111/22699	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00%	0,00%
	22201/1502/22701	0,00	0,00	0,00	5.144,30	5.144,30	3.446,66	3.033,54	3.033,54	-5.144,30	0,00%	0,00%
	Contratación de servicios de seguridad Edificios dependiente de la Gerencia	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	1.697,64	413,12	0,00	0,00	-3.446,66	0,00%	88,01%
	55301/3331/22799	3.900,00	1.305,03	5.205,03	1.305,03	1.305,03	242,00	242,00	242,00	44,70	0,86%	4,65%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Equipamientos culturales	553*/333*/2*	1.305,03	3.855,30	0,00	1.063,03	0,00	0,00	0,00	4.963,03	25,07%	100,00%
	00201/9122/22103	2.885,40	2.180,17	5.065,57	3.469,16	3.469,16	2.376,13	2.376,13	2.376,13	1.596,41	31,51%	46,91%
	Suministro de combustibles y carburantes Alcaldía	002*/9*/22103*	2.180,17	0,00	0,00	1.093,03	0,00	0,00	0,00	2.689,44	68,49%	100,00%
	66401/3421/23120	2.100,00	0,00	2.100,00	1.358,96	1.358,96	1.358,96	1.358,96	1.358,96	163,76	7,80%	64,71%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	664*/342*/2*	0,00	577,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	741,04	64,71%	100,00%
	22201/9331/22103	2.725,10	742,75	3.467,85	2.442,75	2.442,75	1.513,81	1.513,81	1.167,47	1.025,10	29,56%	43,65%
	Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	222*/9*/22103*	742,75	0,00	0,00	928,94	0,00	346,34	0,00	1.954,04	70,44%	77,12%
	11101/9243/22705	18.150,00	3.617,50	21.767,50	5.898,75	5.898,75	5.265,62	5.265,62	5.265,62	15.868,75	72,90%	24,19%
	Gastos para procesos electorales	111*/924*/2*	1.297,58	0,00	0,00	633,13	0,00	0,00	0,00	16.501,88	27,10%	100,00%
	22201/1711/2100101	2.353.430,41	-194.665,55	2.158.764,86	139.932,07	139.932,07	125.913,62	78.110,15	55.453,06	2.018.832,79	93,52%	5,83%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	22201*/1*/2*	3.719,98	0,00	0,00	14.018,45	47.803,47	22.657,09	0,00	2.032.851,24	5,94%	44,04%
	22501/1341/21201	1.798,79	74,56	1.873,35	3.153,38	3.153,38	2.875,88	2.281,86	2.281,86	-1.310,03	-69,93%	153,52%
	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	225*/134*/2*	74,56	30,00	0,00	277,50	594,02	0,00	0,00	-1.002,53	168,33%	79,34%
	33401/4321/22606	3.025,00	6.000,00	9.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	334*/432*/2*/ 2021.3.334.0010/ Qual	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.025,00	0,00%	0,00%
	00101/9121/22799	10.500,00	0,00	10.500,00	8.296,40	8.296,40	7.758,40	7.274,40	5.822,40	2.203,60	20,99%	73,89%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	538,00	484,00	1.452,00	0,00	2.741,60	79,01%	75,05%
	00101/9121/23301	84.000,00	0,00	84.000,00	80.537,64	80.537,64	80.537,64	72.900,45	72.900,45	0,00	0,00%	95,88%
	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	001*/912*/2*	0,00	3.462,36	0,00	0,00	7.637,19	0,00	0,00	3.462,36	95,88%	90,52%
	00201/9122/22706	9.100,00	0,00	9.100,00	4.788,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,80	47,38%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	4.788,20	0,00	0,00	0,00	0,00	9.100,00	0,00%	0,00%
	11101/3333/22101	13.425,00	0,00	13.425,00	7.487,11	7.487,11	7.487,11	7.487,11	7.487,11	2.225,00	16,57%	55,77%
	Suministro de agua para teatro auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/22101*	0,00	3.712,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.937,89	55,77%	100,00%
	55101/3321/21601	4.348,60	0,00	4.348,60	4.759,32	4.759,32	4.348,60	4.348,60	3.261,45	-18.410,72	-423,37%	100,00%
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	551*/332*/2*	0,00	18.000,00	0,00	410,72	0,00	1.087,15	0,00	0,00	100,00%	75,00%
	66201/2319/22106	0,00	33.789,25	33.789,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.789,25	100,00%	0,00%
	Gastos en equipos de protección individual y otros suministros para el servicio de Acción Social	662*/231*/2*/ 2022.5.662.0013/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.789,25	0,00%	0,00%
	44501/9222/22799	78.000,00	1.984,40	79.984,40	35.329,03	29.158,03	21.214,39	21.214,39	16.169,43	44.655,37	55,83%	26,52%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	445*/922*/2*	1.984,40	0,00	6.171,00	7.943,64	0,00	5.044,96	0,00	58.770,01	36,45%	76,22%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55201/3342/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	00301/9203/22604	108.000,00	28.366,21	136.366,21	104.045,11	102.562,86	69.972,47	69.972,47	69.972,47	32.321,10	23,70%	51,31%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	003*/920*/2*	28.366,21	0,00	1.482,25	32.590,39	0,00	0,00	0,00	66.393,74	75,21%	100,00%
	66201/2313/22199	4.750,00	0,01	4.750,01	3.789,51	3.789,51	574,90	574,90	574,90	960,50	20,22%	12,10%
	Otros suministros para Servicios Sociales	662*/231*/2*	0,01	0,00	0,00	3.214,61	0,00	0,00	0,00	4.175,11	79,78%	100,00%
	22201/1532/22604	21.650,00	0,00	21.650,00	10.947,84	10.947,84	10.947,84	10.947,84	10.947,84	10.702,16	49,43%	50,57%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.702,16	50,57%	100,00%
	33201/4331/22699	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00%	0,00%
	66401/3411/22108	0,00	37,85	37,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,85	100,00%	0,00%
	Suministros de material deportivo, didactico y cultural para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	37,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,85	0,00%	0,00%
	33301/2411/21200	22.601,49	249,17	22.850,66	20.351,84	20.351,84	10.063,68	10.063,68	9.432,05	2.498,82	10,94%	44,04%
	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	249,17	0,00	0,00	10.288,16	0,00	631,63	0,00	12.786,98	89,06%	93,72%
	66101/9241/22701	26.725,00	1.997,10	28.722,10	19.604,41	19.604,41	16.627,61	14.873,48	14.873,48	9.117,69	31,74%	57,89%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos Municipales	661*/924*/2*	1.997,10	0,00	0,00	2.976,80	1.754,13	0,00	0,00	12.094,49	68,26%	89,45%
	66101/9241/22706	0,00	0,00	0,00	3.623,95	3.623,95	3.623,95	3.623,95	3.623,95	-3.623,95	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Distritos	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.623,95	0,00%	100,00%
	99101/9209/22201	53.350,00	31.795,40	85.145,40	75.699,05	59.699,05	31.182,90	28.803,87	24.775,37	9.446,35	11,09%	36,62%
	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	991*/9*/22201*	31.795,40	0,00	16.000,00	28.516,15	2.379,03	4.028,50	0,00	53.962,50	70,11%	79,45%
	11101/3333/22199	4.525,00	68,45	4.593,45	3.633,45	3.633,45	167,02	167,02	167,02	960,00	20,90%	3,64%
	Otros suministros para el teatro auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	68,45	0,00	0,00	3.466,43	0,00	0,00	0,00	4.426,43	79,10%	100,00%
	33201/4331/23120	0,00	0,00	0,00	374,41	374,41	374,41	374,41	374,41	-374,41	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-374,41	0,00%	100,00%
	22201/1533/2100101	18.150,00	0,00	18.150,00	16.283,07	16.283,07	3.311,77	3.311,77	3.311,77	1.866,93	10,29%	18,25%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	12.971,30	0,00	0,00	0,00	14.838,23	89,71%	100,00%
	33501/3381/223	8.650,00	0,00	8.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.650,00	100,00%	0,00%
	Gastos de transportes de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.650,00	0,00%	0,00%
	33201/4332/22699	275,00	0,00	275,00	634,01	634,01	634,01	408,71	408,71	-359,01	-130,55%	230,55%
	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	225,30	0,00	0,00	-359,01	230,55%	64,46%
	22201/1517/22706	0,00	22.973,54	22.973,54	10.025,75	10.025,75	0,00	0,00	0,00	12.947,79	56,36%	0,00%
	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	22201*/1517*/22706*	0,00	0,00	0,00	0,00	10.025,75	0,00	0,00	22.973,54	43,64%	0,00%
	99201/1341/20201	0,00	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	10.044,52	0,00	0,00%	100,00%
	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehiculos retirados	992*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/1341/22799	0,00	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	9.873,60	0,00	0,00%	100,00%
	Servicio de grúa de Tráfico	992*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/1361/21202	0,00	298,34	298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	992*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,34	0,00%	0,00%
	99201/1521/22100	0,00	1.085,00	1.085,00	825,15	825,15	825,15	825,15	825,15	259,85	23,95%	76,05%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259,85	76,05%	100,00%
	99201/1532/2100000	0,00	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	5.119,74	0,00	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Conservación y reparación de viales urbanos	992*/153*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55401/3332/22799	119.800,00	5.124,96	124.924,96	106.149,02	97.777,41	87.550,63	87.550,63	87.550,63	18.775,94	15,03%	70,08%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	554*/333*/2*	5.124,96	0,00	8.371,61	10.226,78	0,00	0,00	0,00	37.374,33	78,27%	100,00%
	55401/3361/22706	22.750,00	3.049,20	25.799,20	20.839,29	20.839,29	10.988,65	10.988,65	10.988,65	4.959,91	19,23%	42,59%
	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	554*/336*/2*	3.049,20	0,00	0,00	9.850,64	0,00	0,00	0,00	14.810,55	80,77%	100,00%
	66101/9241/22101	10.588,00	0,00	10.588,00	6.894,32	6.894,32	6.894,32	6.894,32	6.894,32	788,00	7,44%	65,11%
	Suministro de agua para Distritos Municipales	661*/9*/22101*	0,00	2.905,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.693,68	65,11%	100,00%
	66101/9241/22700	84.700,00	25.891,10	110.591,10	84.001,12	83.915,54	57.676,60	57.676,60	57.676,60	26.589,98	24,04%	52,15%
	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos	661*/924*/2*	25.891,10	0,00	85,58	26.238,94	0,00	0,00	0,00	52.914,50	75,88%	100,00%
	22401/1371/22609	21.200,00	0,00	21.200,00	10.750,00	10.750,00	8.203,00	8.203,00	3.000,00	10.450,00	49,29%	38,69%
	Promoción de actividades de accesibilidad	224*/137*/2*	0,00	0,00	0,00	2.547,00	0,00	5.203,00	0,00	12.997,00	50,71%	36,57%
	22501/1341/20201	52.080,48	4.628,95	56.709,43	65.000,85	58.580,48	53.951,62	53.951,62	53.951,62	-8.291,42	-14,62%	95,14%
	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	225*/134*/2*	4.628,95	0,00	6.420,37	4.628,86	0,00	0,00	0,00	2.757,81	103,30%	100,00%
	22501/1341/22104	3.219,00	967,60	4.186,60	3.169,89	3.169,89	3.130,62	2.601,85	2.601,85	1.016,71	24,28%	74,78%
	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	967,60	0,00	0,00	39,27	528,77	0,00	0,00	1.055,98	75,72%	83,11%
	22501/1341/22199	29.200,00	2.808,54	32.008,54	21.607,65	21.607,65	19.063,16	19.063,16	15.395,53	10.400,89	32,49%	59,56%
	Otros suministros para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	2.808,54	0,00	0,00	2.544,49	0,00	3.667,63	0,00	12.945,38	67,51%	80,76%
	33101/9321/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/23120	1.200,00	0,00	1.200,00	289,70	289,70	281,59	281,59	281,59	910,30	75,86%	23,47%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	8,11	0,00	0,00	0,00	918,41	24,14%	100,00%
	33501/3381/209	8.179,99	179,99	8.359,98	3.112,25	3.112,25	2.932,26	2.932,26	2.932,26	4.935,90	59,04%	35,07%
	Cánones para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	179,99	311,83	0,00	179,99	0,00	0,00	0,00	5.427,72	37,23%	100,00%
	33501/3381/22699	24.000,00	3.556,46	27.556,46	3.556,46	3.556,46	0,00	0,00	0,00	24.000,00	87,09%	0,00%
	Otros gastos diversos de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	3.556,46	0,00	0,00	3.556,46	0,00	0,00	0,00	27.556,46	12,91%	0,00%
	33501/3381/22700	8.800,00	2.792,23	11.592,23	10.963,30	10.959,98	8.321,82	8.321,82	8.321,82	628,93	5,43%	71,79%
	Contrata de los servicios de limpieza Fiestas Mayores	335*/338*/2*	2.792,23	0,00	3,32	2.638,16	0,00	0,00	0,00	3.270,41	94,55%	100,00%
	66201/2313/22106	6.475,00	6.320,26	12.795,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.795,26	100,00%	0,00%
	Gastos farmacéuticos y material asistencia sanitaria para Servicios Sociales	662*/231*/2*/ 2020.3.662.0033/ Qual	6.320,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.795,26	0,00%	0,00%
	66201/2313/22699	775,00	-775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/3113/22602	4.550,00	0,00	4.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	100,00%	0,00%
	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	662*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	0,00%	0,00%
	66301/2318/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	66401/3411/22104	1.675,00	246,93	1.921,93	989,62	989,62	896,98	896,98	896,98	932,31	48,51%	46,67%
	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	246,93	0,00	0,00	92,64	0,00	0,00	0,00	1.024,95	51,49%	100,00%
	66401/3421/20202	21.875,50	1.875,50	23.751,00	1.875,50	1.875,50	0,00	0,00	0,00	21.875,50	92,10%	0,00%
	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	1.875,50	0,00	0,00	1.875,50	0,00	0,00	0,00	23.751,00	7,90%	0,00%
	66401/3421/21202	397.082,53	-122.647,60	274.434,93	319.990,92	319.990,92	253.516,07	241.869,25	193.830,83	-45.555,99	-16,60%	92,38%
	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	28.292,33	0,00	0,00	66.474,85	11.646,82	48.038,42	0,00	20.918,86	75,23%	76,46%
	66401/3421/22110	1.875,00	0,01	1.875,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,01	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,01	0,00%	0,00%
88181/9314/22799		82.363,80	19.123,86	101.487,66	89.006,29	89.006,29	55.733,12	55.733,12	55.733,12	12.481,37	12,30%	54,92%
Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*/2021.0.445.0011/Qual	20.012,19	0,00	0,00	0,00	33.273,17	0,00	0,00	0,00	45.754,54	82,08%	100,00%
88282/9314/22606		201.588,41	0,00	201.588,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.588,41	100,00%	0,00%
Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.588,41	0,00%	0,00%
99101/9201/22400		29.450,00	77,34	29.527,34	26.384,71	26.384,71	26.307,41	26.307,41	26.307,41	3.142,63	10,64%	89,10%
Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	991*/920*/2*	77,34	0,00	0,00	0,00	77,30	0,00	0,00	0,00	3.219,93	89,36%	100,00%
00201/9122/214		3.120,47	239,66	3.360,13	4.079,56	4.079,56	3.839,90	2.858,30	2.858,30	-719,43	-21,41%	114,28%
Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	002*/912*/2*	239,66	0,00	0,00	0,00	239,66	981,60	0,00	0,00	-479,77	121,41%	74,44%
00301/9202/22706		11.550,00	1.291,73	12.841,73	4.534,47	4.534,47	4.053,50	4.053,50	4.053,50	8.307,26	64,69%	31,57%
Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	003*/920*/2*	1.291,73	0,00	0,00	0,00	480,97	0,00	0,00	0,00	8.788,23	35,31%	100,00%
66201/2313/22701		134.900,00	34.278,58	169.178,58	118.487,15	118.487,15	108.140,13	91.421,96	89.246,86	50.691,43	29,96%	63,92%
Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	34.278,58	0,00	0,00	0,00	10.347,02	16.718,17	2.175,10	0,00	61.038,45	70,04%	82,53%
66201/2313/22799		1.517.684,39	65.847,42	1.583.531,81	1.324.758,26	1.320.414,96	949.312,76	940.293,99	846.538,06	258.773,55	16,34%	59,95%
Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	66201*/2313*/22799*/2020.3.662.0034/Qual	65.847,42	0,00	0,00	4.343,30	371.102,20	9.018,77	93.755,93	0,00	634.219,05	83,38%	89,17%
66401/3421/22000		32,67	32,67	65,34	1.265,08	1.265,08	1.232,41	1.232,41	1.232,41	-1.199,74	-1836,15%	1886,15%
Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	32,67	0,00	0,00	0,00	32,67	0,00	0,00	0,00	-1.167,07	1936,15%	100,00%
66401/3421/22103		2.650,00	546,47	3.196,47	1.746,47	1.746,47	1.602,17	1.602,17	1.602,17	1.450,00	45,36%	50,12%
Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	664*/3*/22103*	546,47	0,00	0,00	0,00	144,30	0,00	0,00	0,00	1.594,30	54,64%	100,00%
99101/9201/23120		3.300,00	0,00	3.300,00	597,60	597,60	597,60	597,60	597,60	2.702,40	81,89%	18,11%
Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.702,40	18,11%	100,00%
99201/2314/22799		0,00	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	757.007,84	0,00	0,00%	100,00%
Otros trabajos realizados por otras empresas para prestación de servicios a personas dependientes	992*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
99201/2411/21200		0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	992*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
99201/3231/22700		0,00	23.722,86	23.722,86	19.274,29	19.274,29	19.274,29	19.274,29	19.274,29	0,00	0,00%	81,25%
Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	992*/323*/2*	0,00	0,00	4.448,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.448,57	81,25%	100,00%
99201/3331/209		0,00	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	7.266,44	0,00	0,00%	100,00%
Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
99201/3331/22609		0,00	542,69	542,69	542,69	542,69	542,69	542,69	542,69	0,00	0,00%	100,00%
Actividades y eventos organizados por cultura	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
99201/3332/21202		0,00	132,96	132,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,96	100,00%	0,00%
Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,96	0,00%	0,00%
99201/3332/22609		0,00	723,46	723,46	723,46	723,46	723,46	723,46	723,46	0,00	0,00%	100,00%
Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
99201/3333/209		0,00	506,53	506,53	506,53	506,53	506,53	506,53	506,53	0,00	0,00%	100,00%
Cánones Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99201/3333/21202	0,00	411,84	411,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,84	100,00%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,84	0,00%	0,00%
	99201/3333/22100	0,00	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	26.351,56	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3333/22700	0,00	9.111,25	9.111,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.111,25	100,00%	0,00%
	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.111,25	0,00%	0,00%
	99201/3333/22701	0,00	36.313,56	36.313,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.313,56	100,00%	0,00%
	Contratación de servicios de seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	992*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.313,56	0,00%	0,00%
	99201/3333/22799	0,00	4.105,53	4.105,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	992*/333*/2*	0,00	4.105,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.105,53	0,00%	0,00%
	99201/3340/22609	0,00	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	1.031,28	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades culturales para la promoción cultural dentro del programa municipal de reactivación cult	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3341/21202	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/3343/22609	0,00	1.066,51	1.066,51	1.126,51	1.126,51	1.126,51	1.126,51	1.126,51	-60,00	-5,63%	105,63%
	Actividades y eventos organizados para promoción del flamenco	992*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00	105,63%	100,00%
	99201/3381/209	0,00	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	20.924,31	0,00	0,00%	100,00%
	Cánones para Fiestas Mayores	992*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3381/22100	0,00	11,14	11,14	11,14	11,14	11,14	11,14	11,14	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3381/22609	0,00	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	1.631,29	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	992*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3411/22609	0,00	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	1.754,50	0,00	0,00%	100,00%
	Actividades y eventos organizados por Promoción y Fomento del Deporte	992*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3421/21202	0,00	149,16	149,16	20.361,28	20.361,28	20.361,28	20.361,28	0,00	-20.212,12	-13550,63%	13650,63%
	Mantenimiento de construcciones especializadas deporte	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.212,12	13650,63%	0,00%
	99201/3421/21302	0,00	20.361,28	20.361,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.361,28	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.361,28	0,00%	0,00%
	99201/3421/22100	0,00	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	10.588,47	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3421/22102	0,00	22,37	22,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,37	100,00%	0,00%
	Suministro de gas de Instalaciones Deportivas	992*/3*/22102*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,37	0,00%	0,00%
	99201/3421/22199	0,00	5.549,19	5.549,19	5.549,19	5.549,19	5.549,19	5.549,19	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	992*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	5.549,19	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/3421/22799	0,00	31.735,89	31.735,89	4.840,00	4.840,00	4.840,00	0,00	0,00	13.265,24	41,80%	15,25%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	992*/342*/2*	0,00	13.630,65	0,00	0,00	4.840,00	0,00	0,00	26.895,89	15,25%	0,00%
	99201/4322/21202	0,00	149,16	149,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	100,00%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	992*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,16	0,00%	0,00%
	99201/4321/22799	0,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	3.540,00	0,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	992*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/4912/22700	0,00	1.258,40	1.258,40	1.258,40	1.258,40	1.258,40	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Contrato de limpieza y aseo Radio Guadaira	992*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	1.258,40	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99201/4921/22706	0,00	10.564,56	10.564,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.564,56	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	992*/492*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.564,56	0,00%	0,00%
	99201/9202/22799	0,00	2.823,34	2.823,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.823,34	100,00%	0,00%
	Otros trabajos de empresas para Secretaria	992*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.823,34	0,00%	0,00%
	33401/4321/22699	578,40	0,00	578,40	107,50	107,50	107,50	0,00	0,00	470,90	81,41%	18,59%
	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	107,50	0,00	0,00	470,90	18,59%	0,00%
	44101/9206/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	22501/1341/22699	2.500,00	2.490,42	4.990,42	21.114,92	21.114,92	18.308,08	18.288,08	18.288,08	-16.124,50	-323,11%	366,86%
	Otros gastos diversos de Tráfico	225*/134*/2*	2.490,42	0,00	0,00	2.806,84	20,00	0,00	0,00	-13.317,66	423,11%	99,89%
	33101/9204/22001	3.079,11	0,00	3.079,11	790,16	790,16	790,16	790,16	790,16	-65,21	-2,12%	25,66%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	331*/920*/2*	0,00	2.354,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.288,95	25,66%	100,00%
	33101/9321/209	92.455,00	21.703,96	114.158,96	80.336,56	80.336,56	55.980,89	55.980,89	27.882,09	33.822,40	29,63%	49,04%
	Cánones para Administración Tributaria	331*/932*/2*	21.703,96	0,00	0,00	24.355,67	0,00	28.098,80	0,00	58.178,07	70,37%	49,81%
	33101/9321/21200	13.380,56	925,17	14.305,73	15.577,78	15.577,74	9.385,91	9.385,91	8.830,92	-1.272,05	-8,89%	65,61%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	925,17	0,00	0,04	6.191,83	0,00	554,99	0,00	4.919,82	108,89%	94,09%
	33201/4332/21200	15.386,26	0,00	15.386,26	9.960,07	9.960,07	144,95	144,95	144,95	5.426,19	35,27%	0,94%
	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal- Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	9.815,12	0,00	0,00	0,00	15.241,31	64,73%	100,00%
	33201/4332/22403	14.875,00	0,00	14.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,00	0,00%	0,00%
	22201/1651/22199	89.525,00	731,22	90.256,22	95.715,54	95.715,54	94.420,27	94.420,27	70.824,13	-5.459,32	-6,05%	104,61%
	Otros suministros para alumbrado público	22201*/1*/2*	731,22	0,00	0,00	1.295,27	0,00	23.596,14	0,00	-4.164,05	106,05%	75,01%
	22201/1711/22604	9.250,00	0,00	9.250,00	350,90	350,90	350,90	350,90	350,90	8.312,53	89,87%	3,79%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	0,00	586,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.899,10	3,79%	100,00%
	22201/9331/22699	800,00	65,52	865,52	13.724,89	13.724,89	720,84	368,46	368,46	-12.943,37	-1495,44%	83,28%
	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	65,52	84,00	0,00	13.004,05	352,38	0,00	0,00	144,68	1585,74%	51,12%
	22301/1701/22699	1.525,00	18,15	1.543,15	18,15	18,15	0,00	0,00	0,00	1.525,00	98,82%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	223*/170*/2*	18,15	0,00	0,00	18,15	0,00	0,00	0,00	1.543,15	1,18%	0,00%
	22501/1341/22700	2.100,00	231,54	2.331,54	2.055,02	2.055,02	1.842,96	1.842,96	1.842,96	276,52	11,86%	79,04%
	Limpieza y aseo de Tráfico	225*/134*/2*	231,54	0,00	0,00	212,06	0,00	0,00	0,00	488,58	88,14%	100,00%
	33101/9321/22604	16.875,00	0,00	16.875,00	150,00	150,00	150,00	150,00	0,00	16.725,00	99,11%	0,89%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	16.725,00	0,89%	0,00%
	33201/4332/22199	7.775,00	0,11	7.775,11	1.449,11	1.449,11	1.441,41	1.441,41	0,00	6.326,00	81,36%	18,54%
	Otros suministros complejo ideal y procesadora	332*/433*/2*	0,11	0,00	0,00	7,70	0,00	1.441,41	0,00	6.333,70	18,64%	0,00%
	33201/4332/22700	35.000,00	4.174,01	39.174,01	27.678,21	27.678,21	24.828,34	24.828,34	20.652,17	11.495,80	29,35%	63,38%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	4.174,01	0,00	0,00	2.849,87	0,00	4.176,17	0,00	14.345,67	70,65%	83,18%
	22201/1711/22699	0,00	0,00	0,00	43.982,65	43.982,65	43.982,65	43.982,65	43.982,65	-43.982,65	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Parques Públicos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.982,65	0,00%	100,00%
	66401/3421/22706	0,00	7.442,71	7.442,71	13.915,00	13.915,00	10.406,00	10.406,00	10.406,00	-6.472,29	-86,96%	139,81%
	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	7.442,71	0,00	0,00	3.509,00	0,00	0,00	0,00	-2.963,29	186,96%	100,00%
	99101/9209/22701	0,00	72.512,25	72.512,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.512,25	100,00%	0,00%
	Servicio de control de acceso y seguridad de diversas Concejalías	991*/920*/2*	72.512,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.512,25	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/23120	0,00	0,00	0,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00	-245,00	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-245,00	0,00%	100,00%
	55401/3332/22000	0,00	0,00	0,00	588,26	588,26	588,26	588,26	588,26	-588,26	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-588,26	0,00%	100,00%
	66301/2318/22706	0,00	0,00	0,00	14.011,80	14.011,80	14.011,80	14.011,80	14.011,80	-14.011,80	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*/2021.3.663.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.011,80	0,00%	100,00%
	00201/9122/22000	0,00	0,00	0,00	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	-13,50	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13,50	0,00%	100,00%
	33201/4332/22706	4.550,00	0,00	4.550,00	17.422,79	17.422,79	0,00	0,00	0,00	-12.872,79	-282,92%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	17.422,79	0,00	0,00	0,00	4.550,00	382,92%	0,00%
	33301/2411/22199	2.225,00	389,43	2.614,43	3.441,23	3.441,23	1.595,00	1.595,00	1.595,00	-826,80	-31,62%	61,01%
	Otros suministros para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	389,43	0,00	0,00	1.846,23	0,00	0,00	0,00	1.019,43	131,62%	100,00%
	33301/2411/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	33301/2413/206	14.848,89	0,00	14.848,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.848,89	100,00%	0,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de información del servicio de fomento de empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.848,89	0,00%	0,00%
	33301/2413/22606	9.170,82	0,00	9.170,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	0,00%	0,00%
	33501/3381/21202	41.115,42	1.315,26	42.430,68	58.965,27	58.965,23	56.484,60	55.293,28	55.293,28	-19.534,59	-46,04%	133,12%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	1.315,26	3.000,00	0,04	2.480,63	1.191,32	0,00	0,00	-14.053,92	138,97%	97,89%
	33501/3381/22799	728.600,00	-189.140,54	539.459,46	501.449,89	501.449,89	494.290,45	476.376,45	476.376,45	34.771,13	6,45%	91,63%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	7.159,44	3.238,44	0,00	7.159,44	17.914,00	0,00	0,00	45.169,01	68,15%	96,38%
	44101/9206/209	296,10	296,10	592,20	296,10	296,10	0,00	0,00	0,00	296,10	50,00%	0,00%
	Cánones para Administración Personal	441*/920*/2*	296,10	0,00	0,00	296,10	0,00	0,00	0,00	592,20	50,00%	0,00%
	44101/9206/22604	19.300,00	0,00	19.300,00	6.101,60	6.101,60	6.101,60	6.101,60	6.101,60	13.198,40	68,39%	31,61%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.198,40	31,61%	100,00%
	33301/2411/22701	26.850,00	3.429,77	30.279,77	20.810,26	20.810,26	16.554,90	16.418,13	16.418,13	9.469,51	31,27%	54,67%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	3.429,77	0,00	0,00	4.255,36	136,77	0,00	0,00	13.724,87	68,73%	99,17%
	33301/2411/22706	9.075,00	238,99	9.313,99	9.907,53	9.907,53	0,00	0,00	0,00	-593,54	-6,37%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	238,99	0,00	0,00	9.907,53	0,00	0,00	0,00	9.313,99	106,37%	0,00%
	33401/4321/22199	2.150,00	1,00	2.151,00	4.688,20	4.688,20	2.541,00	2.541,00	2.541,00	-2.537,20	-117,95%	118,13%
	Otros suministros del servicio de Turismo	334*/432*/2*	1,00	0,00	0,00	2.147,20	0,00	0,00	0,00	-390,00	217,95%	100,00%
	33401/4322/21202	18.150,00	-947,85	17.202,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.202,15	100,00%	0,00%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.202,15	0,00%	0,00%
	33501/3381/22199	2.150,00	0,11	2.150,11	5.698,33	5.698,33	1.316,43	1.016,95	1.016,95	-3.548,22	-165,03%	61,23%
	Otros suministros para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,11	0,00	0,00	4.381,90	299,48	0,00	0,00	833,68	265,03%	77,25%
	33501/3381/22404	950,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	100,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	0,00%	0,00%
	44101/9207/23020	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/22404	1.525,00	0,00	1.525,00	205,49	205,49	205,49	205,49	205,49	1.319,51	86,53%	13,47%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.319,51	13,47%	100,00%
	44401/1351/22105	4.225,00	3,81	4.228,81	4.203,81	4.203,81	4.194,30	4.194,30	3.396,80	25,00	0,59%	99,18%
	Suministro de alimentos para Protección Civil	444*/135*/2*	3,81	0,00	0,00	9,51	0,00	797,50	0,00	34,51	99,41%	80,99%
	44401/1351/22699	1.600,00	62,40	1.662,40	272,40	272,40	210,00	210,00	210,00	1.390,00	83,61%	12,63%
	Otros gastos diversos de Protección Civil	444*/135*/2*	62,40	0,00	0,00	62,40	0,00	0,00	0,00	1.452,40	16,39%	100,00%
	44401/1361/22104	17.725,00	685,06	18.410,06	685,06	685,06	0,00	0,00	0,00	17.725,00	96,28%	0,00%
	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	685,06	0,00	0,00	685,06	0,00	0,00	0,00	18.410,06	3,72%	0,00%
	44401/1361/22699	725,00	0,00	725,00	723,97	723,97	723,97	348,15	348,15	1,03	0,14%	99,86%
	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	375,82	0,00	0,00	1,03	99,86%	48,09%
	22201/1502/23020	0,00	0,00	0,00	206,74	206,74	206,74	206,74	206,74	-206,74	0,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-206,74	0,00%	100,00%
	44101/9206/22699	0,00	0,00	0,00	9.222,27	9.222,27	8.859,27	8.859,27	7.837,27	-9.222,27	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	363,00	0,00	1.022,00	0,00	-8.859,27	0,00%	88,46%
	55301/3341/22000	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	-250,00	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-250,00	0,00%	100,00%
	22201/9223/214	0,00	0,00	0,00	6.384,21	6.384,21	5.413,26	5.413,26	2.755,42	-6.384,21	0,00%	0,00%
	Reparaciones vehículos	22201*/9*/2*	0,00	0,00	0,00	970,95	0,00	2.657,84	0,00	-5.413,26	0,00%	50,90%
	33301/2414/206	0,00	0,00	0,00	3.702,60	3.702,60	2.613,60	2.613,60	2.613,60	-3.702,60	0,00%	0,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de información	333*/241*/2*/ 2021.3.333.0011/ Qual	0,00	0,00	0,00	1.089,00	0,00	0,00	0,00	-2.613,60	0,00%	100,00%
	88282/9314/22706	0,00	0,00	0,00	51.727,50	51.727,50	34.485,00	34.485,00	17.242,50	-51.727,50	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	17.242,50	0,00	17.242,50	0,00	-34.485,00	0,00%	50,00%
	66401/3421/21903	0,00	0,00	0,00	3.355,11	3.355,11	3.355,11	3.355,11	3.355,11	-3.355,11	0,00%	0,00%
	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas.	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.355,11	0,00%	100,00%
	22101/1501/22001	451,36	0,00	451,36	451,36	451,36	431,60	431,60	431,60	0,00	0,00%	95,62%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	19,76	0,00	0,00	0,00	19,76	100,00%	100,00%
	22201/1502/22001	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00	-100,00%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%
	22201/1532/22101	97.625,00	0,00	97.625,00	60.481,53	60.481,53	60.481,53	60.481,53	60.481,53	0,00	0,00%	61,95%
	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	222*/1*/22101*	0,00	37.143,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.143,47	61,95%	100,00%
	22201/1631/22706	18.150,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	100,00%	0,00%
	Estudios técnicos servicio de limpieza viaria	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00%	0,00%
	22201/1651/22604	950,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/22701	165.850,00	10.231,52	176.081,52	168.619,12	168.619,12	168.619,12	168.619,12	168.619,12	7.462,40	4,24%	95,76%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	22201*/1*/2*	10.231,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.462,40	95,76%	100,00%
	22201/9331/22199	19.675,00	607,07	20.282,07	28.908,15	28.908,15	23.832,13	23.832,13	18.204,42	-8.626,08	-42,53%	117,50%
	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*	607,07	0,00	0,00	5.076,02	0,00	5.627,71	0,00	-3.550,06	142,53%	76,39%
	22201/9331/22700	151.900,00	13.619,79	165.519,79	168.006,98	168.006,98	119.398,44	119.398,44	119.398,44	-2.487,19	-1,50%	72,14%
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	13.619,79	0,00	0,00	48.608,54	0,00	0,00	0,00	46.121,35	101,50%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3231/22103	52.097,50	8.475,56	60.573,06	40.975,56	40.975,56	34.944,28	34.944,28	34.944,28	19.597,50	32,35%	57,69%
	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22103*	8.475,56	0,00	0,00	6.031,28	0,00	0,00	0,00	25.628,78	67,65%	100,00%
	55101/3231/22199	56.200,00	3.142,85	59.342,85	57.296,81	57.296,80	51.234,74	51.234,74	40.707,88	2.046,04	3,45%	86,34%
	Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	3.142,85	0,00	0,01	6.062,06	0,00	10.526,86	0,00	8.108,11	96,55%	79,45%
	55101/3231/22701	11.700,00	2.321,52	14.021,52	8.721,91	8.721,91	8.721,91	8.721,91	8.721,91	5.299,61	37,80%	62,20%
	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	551*/323*/2*	2.321,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299,61	62,20%	100,00%
	55101/3321/22609	19.900,00	0,00	19.900,00	10.695,54	10.695,54	9.658,12	9.258,12	8.066,12	9.204,46	46,25%	48,53%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	1.037,42	400,00	1.192,00	0,00	10.241,88	53,75%	83,52%
	55301/3341/21202	17.775,53	2.021,20	19.796,73	17.784,88	17.784,88	12.927,31	12.927,31	6.614,50	1.711,85	8,65%	65,30%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	2.021,20	300,00	0,00	4.857,57	0,00	6.312,81	0,00	6.869,42	89,84%	51,17%
	55401/3332/22199	1.250,00	0,54	1.250,54	625,54	625,54	239,69	239,69	239,69	625,00	49,98%	19,17%
	Otros suministros para Museo	554*/333*/2*	0,54	0,00	0,00	385,85	0,00	0,00	0,00	1.010,85	50,02%	100,00%
	55401/3332/22404	3.800,00	0,00	3.800,00	1.794,56	1.794,56	1.738,95	1.738,95	1.738,95	2.005,44	52,77%	45,76%
	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	55,61	0,00	0,00	0,00	2.061,05	47,23%	100,00%
	33201/4332/22101	11.563,00	0,00	11.563,00	1.166,02	1.166,02	1.166,02	1.166,02	1.166,02	363,00	3,14%	10,08%
	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22101*	0,00	10.033,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.396,98	10,08%	100,00%
	33201/4332/22799	54.725,00	16.977,92	71.702,92	41.798,05	41.798,05	33.895,13	25.881,90	16.867,40	8.617,87	12,02%	47,27%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	16.977,92	21.287,00	0,00	7.902,92	8.013,23	9.014,50	0,00	37.807,79	58,29%	49,76%
	33301/2413/22609	2.248.641,00	-72.943,29	2.175.697,71	1.302,77	1.302,77	1.302,77	1.302,77	1.302,77	2.174.394,94	99,94%	0,06%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.174.394,94	0,06%	100,00%
	33401/4321/22706	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/22799	116.550,00	23.752,54	140.302,54	137.074,90	137.074,90	105.162,61	105.162,61	103.529,11	2.765,01	1,97%	74,95%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	334*/432*/2*	23.752,54	462,63	0,00	31.912,29	0,00	1.633,50	0,00	35.139,93	97,70%	98,45%
	33501/3381/21302	10.014,01	10.014,01	20.028,02	33.190,14	33.190,14	23.176,13	23.176,13	23.176,13	-13.162,12	-65,72%	115,72%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	10.014,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.148,11	165,72%	100,00%
	44101/9206/22000	442,60	0,00	442,60	1.578,12	1.578,12	1.578,12	1.252,52	1.252,52	-1.135,52	-256,56%	356,56%
	Material de Oficina para la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	325,60	0,00	0,00	-1.135,52	356,56%	79,37%
	44401/1321/21200	14.662,75	1.828,59	16.491,34	8.900,06	8.900,02	5.999,48	5.955,66	5.865,49	7.591,28	46,03%	36,38%
	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	1.828,59	0,00	0,04	2.900,54	43,82	90,17	0,00	10.491,86	53,97%	97,77%
	44401/1321/22000	1.976,87	6,05	1.982,92	7.245,43	7.245,43	4.152,60	3.289,50	3.289,50	-5.262,51	-265,39%	209,42%
	Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	444*/132*/2*	6,05	0,00	0,00	3.092,83	863,10	0,00	0,00	-2.169,68	365,39%	79,22%
	44401/1321/22400	2.300,00	0,00	2.300,00	2.291,52	2.291,52	1.145,76	1.145,76	1.145,76	8,48	0,37%	49,82%
	Seguros vehículos Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	1.145,76	0,00	0,00	0,00	1.154,24	99,63%	100,00%
	44401/1321/22706	24.151,60	6.001,60	30.153,20	12.003,20	12.003,20	6.001,60	6.001,60	6.001,60	18.150,00	60,19%	19,90%
	Estudios y trabajos técnicos para la Policía Local	444*/132*/2*	6.001,60	0,00	0,00	6.001,60	0,00	0,00	0,00	24.151,60	39,81%	100,00%
	44401/1351/22103	6.412,00	2.178,22	8.590,22	6.178,22	6.178,22	3.211,21	3.211,21	3.017,38	2.412,00	28,08%	37,38%
	Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	444*/1*/22103*	2.178,22	0,00	0,00	2.967,01	0,00	193,83	0,00	5.379,01	71,92%	93,96%
	44401/1361/22601	1.000,00	330,00	1.330,00	792,00	792,00	330,00	330,00	330,00	538,00	40,45%	24,81%
	Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incendios	444*/136*/2*	330,00	0,00	0,00	462,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	59,55%	100,00%
	44501/4921/22706	107.825,00	11.509,83	119.334,83	99.742,66	99.742,66	60.407,82	60.407,82	60.407,82	19.592,17	16,42%	50,62%
	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	445*/492*/2*	11.509,83	0,00	0,00	39.334,84	0,00	0,00	0,00	58.927,01	83,58%	100,00%
	44501/9251/22604	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Atención a la ciudadanía	445*/925*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00%	0,00%
	55101/3231/22102	10.657,00	4.790,84	15.447,84	10.386,55	10.386,55	3.638,99	3.638,99	3.638,99	5.061,29	32,76%	23,56%
	Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22102*	4.790,84	0,00	0,00	6.747,56	0,00	0,00	0,00	11.808,85	67,24%	100,00%
	55101/3321/22699	500,00	0,00	500,00	461,96	461,96	461,96	433,67	433,67	38,04	7,61%	92,39%
	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	28,29	0,00	0,00	38,04	92,39%	93,88%
	55201/3342/22609	86.474,75	6.516,62	92.991,37	55.593,68	55.593,68	50.198,50	49.780,50	43.525,40	37.397,69	40,22%	53,98%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud	552*/334*/2*	6.516,62	0,00	0,00	5.395,18	418,00	6.255,10	0,00	42.792,87	59,78%	86,71%
	55301/3331/21202	10.192,99	460,26	10.653,25	15.956,47	15.956,31	5.241,54	2.613,42	2.478,61	-5.603,22	-52,60%	49,20%
	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	460,26	300,00	0,16	10.714,77	2.628,12	134,81	0,00	5.411,71	149,78%	47,29%
	55301/3331/22700	23.800,00	13.236,81	37.036,81	25.543,81	25.543,81	15.889,83	15.889,83	13.020,84	11.493,00	31,03%	42,90%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	13.236,81	0,00	0,00	9.653,98	0,00	2.868,99	0,00	21.146,98	68,97%	81,94%
	55301/3331/22701	45.300,00	360,06	45.660,06	27.816,94	27.816,94	26.592,25	26.184,39	23.966,80	17.843,12	39,08%	58,24%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	553*/333*/2*	360,06	0,00	0,00	1.224,69	407,86	2.217,59	0,00	19.067,81	60,92%	90,13%
	55401/3332/240	10.000,00	0,00	10.000,00	7.280,00	7.280,00	7.280,00	7.280,00	4.368,00	2.720,00	27,20%	72,80%
	Gastos de publicaciones del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.912,00	0,00	2.720,00	72,80%	60,00%
	66201/2312/22609	5.000,00	1.283,93	6.283,93	10.799,70	10.799,70	7.523,45	7.523,45	5.672,70	-4.515,77	-71,86%	119,73%
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	662*/231*/2*	1.283,93	0,00	0,00	3.276,25	0,00	1.850,75	0,00	-1.239,52	171,86%	75,40%
	66201/2313/22606	3.025,00	-3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2314/22799	4.847.774,38	209.698,75	5.057.473,13	4.280.640,00	4.280.640,00	3.240.794,75	3.240.794,75	2.964.540,67	776.833,13	15,36%	64,08%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	66201*/2314*/22799*	209.698,75	0,00	0,00	1.039.845,25	0,00	276.254,08	0,00	1.816.678,38	84,64%	91,48%
	66201/2319/21202	14.941,27	7.942,09	22.883,36	14.311,19	14.311,19	11.595,63	11.595,63	10.967,19	8.572,17	37,46%	50,67%
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*	7.942,09	0,00	0,00	2.715,56	0,00	628,44	0,00	11.287,73	62,54%	94,58%
	66301/2318/223	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00	86,67%	0,00%
	Gastos de transportes de Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/22604	8.225,00	0,00	8.225,00	1.830,16	1.830,16	1.830,16	1.830,16	1.830,16	6.394,84	77,75%	22,25%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.394,84	22,25%	100,00%
	88181/9314/22606	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	88282/1341/22706	22.752,09	7.584,03	30.336,12	30.336,10	30.336,10	30.336,09	30.336,09	30.336,09	0,02	0,00%	100,00%
	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI	882*/134*/2*	7.584,03	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,03	100,00%	100,00%
	22101/1501/22002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material informático no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	00303/9342/22708	2.740.900,00	0,00	2.740.900,00	2.365.217,77	2.365.197,13	2.343.161,28	2.286.843,01	2.225.329,76	356.406,93	13,00%	85,49%
	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	00303*/9342*/22708*	0,00	19.275,30	20,64	22.035,85	56.318,27	61.513,25	0,00	397.738,72	86,29%	94,97%
	22101/1501/22199	950,00	0,11	950,11	758,20	758,20	755,04	755,04	0,00	191,91	20,20%	79,47%
	Otros suministros del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,11	0,00	0,00	0,00	3,16	0,00	755,04	195,07	79,80%	0,00%
	22101/1511/22604	51.800,00	2.315,45	54.115,45	2.315,45	2.315,45	2.315,45	0,00	0,00	51.800,00	95,72%	4,28%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	2.315,45	0,00	0,00	51.800,00	4,28%	0,00%
	22101/1514/22799	49.027,67	775.795,55	824.823,22	429.908,31	429.908,31	372.300,72	372.300,72	372.300,72	224.697,13	27,24%	45,14%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	22101*/1514*/22799*/2021.3.221.0012/Qual	775.795,55	170.217,78	0,00	57.607,59	0,00	0,00	0,00	452.522,50	52,12%	100,00%
	22201/1502/22110	1.875,00	0,00	1.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	0,00%	0,00%
	99101/9209/22403	68.425,00	27,85	68.452,85	64.297,84	64.297,84	64.297,84	64.297,84	64.297,84	4.155,01	6,07%	93,93%
	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	991*/920*/2*	27,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.155,01	93,93%	100,00%
	00101/9121/23000	2.400,00	0,00	2.400,00	1.634,00	1.634,00	729,00	729,00	729,00	766,00	31,92%	30,38%
	Dietas de Órganos de Gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	905,00	0,00	0,00	0,00	1.671,00	68,08%	100,00%
	00302/9312/209	41.992,50	7.227,88	49.220,38	22.922,21	22.922,21	21.323,73	21.323,73	10.620,59	26.298,17	53,43%	43,32%
	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	7.227,88	0,00	0,00	1.598,48	0,00	10.703,14	0,00	27.896,65	46,57%	49,81%
	00303/9341/22699	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00%	100,00%
	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	11101/3333/21202	66.661,80	15.198,02	81.859,82	51.602,20	51.602,20	48.219,06	48.219,06	43.421,41	30.257,62	36,96%	58,90%
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	15.198,02	0,00	0,00	3.383,14	0,00	4.797,65	0,00	33.640,76	63,04%	90,05%
	11101/3333/22602	9.075,00	0,00	9.075,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	0,00	-7.744,00	-85,33%	185,33%
	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.819,00	0,00	-7.744,00	185,33%	0,00%
	22101/1514/214	2.938,80	34,21	2.973,01	2.627,52	2.627,52	2.405,59	2.405,59	2.405,59	345,49	11,62%	80,91%
	Mantenimiento y reparación de vehiculos al servicio de Disciplina Urbanística	221*/151*/2*	34,21	0,00	0,00	221,93	0,00	0,00	0,00	567,42	88,38%	100,00%
	22201/1502/22103	480,90	704,46	1.185,36	788,24	788,24	468,01	468,01	468,01	397,12	33,50%	39,48%
	Suministro de combustibles y carburantes para Servicios Urbanos	222*/1*/22103*	704,46	0,00	0,00	320,23	0,00	0,00	0,00	717,35	66,50%	100,00%
	22201/1532/22700	3.650,00	0,00	3.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00	100,00%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00	0,00%	0,00%
	44401/1361/21301	0,00	0,00	0,00	456,05	456,05	456,05	422,17	422,17	-456,05	0,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extincion de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	33,88	0,00	0,00	-456,05	0,00%	92,57%
	33201/4301/22609	0,00	28.519,70	28.519,70	28.519,70	28.519,70	28.422,90	28.422,90	28.422,90	0,00	0,00%	99,66%
	Actividades y eventos organizados por el servicio	332*/430*/2*	0,00	0,00	0,00	96,80	0,00	0,00	0,00	96,80	100,00%	100,00%
	55101/3231/22699	0,00	0,00	0,00	84,21	84,21	84,21	63,50	63,50	-84,21	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos del servicios de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	20,71	0,00	0,00	-84,21	0,00%	75,41%
	55101/3321/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-578,29	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	578,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/23120	0,00	0,00	0,00	249,14	249,14	249,14	249,14	249,14	-249,14	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-249,14	0,00%	100,00%
	44401/1321/22604	0,00	0,00	0,00	6.601,13	6.601,13	6.601,13	6.601,13	6.601,13	-6.601,13	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.601,13	0,00%	100,00%
	66201/2312/21200	0,00	51,88	51,88	1.019,76	1.019,60	974,93	974,93	930,31	-967,88	-1865,61%	1879,20%
	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	662*/231*/2*	51,88	0,00	0,16	44,67	0,00	44,62	0,00	-923,05	1965,30%	95,42%
	55201/3342/22000	0,00	0,00	0,00	25,05	25,05	25,05	25,05	25,05	-25,05	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Material de oficina ordinario no inventariable para Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25,05	0,00%	100,00%
	55301/3331/22699	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	11101/3333/22604	0,00	0,00	0,00	6.711,84	6.711,84	6.711,84	6.711,84	6.711,84	-6.711,84	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.711,84	0,00%	100,00%
	66101/9242/22000	0,00	0,00	0,00	1.407,06	1.407,06	1.407,06	1.407,06	1.407,06	-1.407,06	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.407,06	0,00%	100,00%
	00301/9202/22000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55401/3361/22000	0,00	0,00	0,00	86,35	86,35	86,35	0,00	0,00	-86,35	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	86,35	0,00	0,00	-86,35	0,00%	0,00%
	66401/3411/22199	0,00	0,00	0,00	6.311,02	6.311,02	3.412,20	3.412,20	3.412,20	-6.311,02	0,00%	0,00%
	Otros suministros para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	2.898,82	0,00	0,00	0,00	-3.412,20	0,00%	100,00%
	22201/1651/2100002	185.000,00	7.015,88	192.015,88	60.921,81	60.921,81	49.755,98	49.755,98	26.175,83	131.094,07	68,27%	25,91%
	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	7.015,88	0,00	0,00	11.165,83	0,00	23.580,15	0,00	142.259,90	31,73%	52,61%
	22201/1711/22104	12.375,00	1.675,43	14.050,43	11.892,64	11.892,64	10.322,68	10.322,68	9.964,71	2.157,79	15,36%	73,47%
	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	1.675,43	0,00	0,00	1.569,96	0,00	357,97	0,00	3.727,75	84,64%	96,53%
	22201/9331/21201	2.137,50	185,08	2.322,58	625,00	625,00	441,98	34,62	34,62	1.697,58	73,09%	19,03%
	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*	185,08	0,00	0,00	183,02	407,36	0,00	0,00	1.880,60	26,91%	7,83%
	22201/9331/22110	1.875,00	0,24	1.875,24	1.823,62	1.823,62	1.586,27	1.586,27	1.586,27	51,62	2,75%	84,59%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	0,24	0,00	0,00	237,35	0,00	0,00	0,00	288,97	97,25%	100,00%
	22501/1341/22604	1.200,00	0,00	1.200,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	50,00%	50,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Movilidad Urbana	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	50,00%	100,00%
	66101/9241/22100	42.053,00	29.759,27	71.812,27	26.719,57	26.719,57	15.718,23	11.287,77	11.287,77	24.223,94	33,73%	21,89%
	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	661*/9*/22100*	29.759,27	20.868,76	0,00	11.001,34	4.430,46	0,00	0,00	56.094,04	37,21%	71,81%
	33301/2414/22606	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones y conferencias para acciones de fomento de empleo en colaboración con ent.loc	333*/241*/2*/ 2021.3.333.0011/ Qual	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00%	0,00%
	33301/2413/22000	0,00	0,00	0,00	11.247,34	11.247,34	11.247,34	10.888,14	10.888,14	-11.747,34	0,00%	0,00%
	Material de oficina para Formacion y Empleo	333*/241*/2*	0,00	500,00	0,00	0,00	359,20	0,00	0,00	-11.247,34	0,00%	96,81%
	33301/2413/22602	0,00	0,00	0,00	20.430,00	20.430,00	18.936,16	6.655,00	6.655,00	-20.430,00	0,00%	0,00%
	Publicidad para Formación y Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	1.493,84	12.281,16	0,00	0,00	-18.936,16	0,00%	35,14%
	66201/2319/22606	0,00	755,17	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	100,00%	0,00%
	Reuniones, conferencias y cursos.	662*/231*/2*	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	0,00%	0,00%
	33501/3381/2100002	0,00	136.900,94	136.900,94	144.047,20	144.047,20	144.047,20	144.047,20	144.047,20	-7.146,26	-5,22%	105,22%
	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	136.900,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.146,26	105,22%	100,00%
	22601/1521/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/22000	0,00	0,00	0,00	131,76	131,76	131,76	131,76	131,76	-131,76	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-131,76	0,00%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33401/4321/22002	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	-30,00	0,00%	0,00%
	Material informático no inventariable para el servicio de Información y Promoción Turística	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00	-30,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/22199	1.775,00	0,26	1.775,26	2.726,01	2.726,01	2.716,27	2.716,27	2.716,27	-950,75	-53,56%	153,01%
	Otros suministros para la Policía Local	444*/132*/2*	0,26	0,00	0,00	9,74	0,00	0,00	0,00	-941,01	153,56%	100,00%
	44401/1321/22700	46.900,00	15.524,34	62.424,34	55.956,45	55.884,87	42.469,95	42.469,95	42.469,95	6.467,89	10,36%	68,03%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	15.524,34	0,00	71,58	13.414,92	0,00	0,00	0,00	19.954,39	89,52%	100,00%
	44401/1361/214	9.075,40	0,40	9.075,80	176,18	176,18	175,78	138,68	138,68	8.899,62	98,06%	1,94%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,40	0,00	0,00	0,40	37,10	0,00	0,00	8.900,02	1,94%	78,89%
	55101/3321/22001	624,26	624,26	1.248,52	4.183,74	4.183,74	2.809,14	2.686,74	2.686,74	-3.140,74	-251,56%	225,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	624,26	205,52	0,00	1.374,60	122,40	0,00	0,00	-1.560,62	335,10%	95,64%
	55101/3321/22101	6.700,00	0,00	6.700,00	2.418,02	2.418,02	2.418,02	2.418,02	2.418,02	2.500,00	37,31%	36,09%
	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22101*	0,00	1.781,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.281,98	36,09%	100,00%
	55101/3321/22102	14.288,00	5.800,33	20.088,33	13.775,59	13.775,59	13.329,05	13.329,05	13.329,05	6.312,74	31,42%	66,35%
	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22102*	5.800,33	0,00	0,00	446,54	0,00	0,00	0,00	6.759,28	68,58%	100,00%
	55101/3321/22700	107.900,00	23.891,72	131.791,72	117.249,26	117.249,26	99.650,89	99.650,89	83.149,93	14.542,46	11,03%	75,61%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	23.891,72	0,00	0,00	17.598,37	0,00	16.500,96	0,00	32.140,83	88,97%	83,44%
	55301/3331/209	2.234,84	234,84	2.469,68	14.204,93	14.204,93	13.970,09	6.366,31	6.366,31	-16.089,10	-651,46%	565,66%
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	234,84	4.353,85	0,00	234,84	7.603,78	0,00	0,00	-11.500,41	575,17%	45,57%
	55301/3340/22609	79.833,14	537.843,11	617.676,25	695.141,41	695.141,41	677.157,78	677.157,78	677.157,78	-77.465,16	-12,54%	109,63%
	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	553*/334*/2*/ 2022.3.553.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	17.983,63	0,00	0,00	0,00	-59.481,53	112,54%	100,00%
	55301/3341/22700	79.100,00	14.227,27	93.327,27	74.274,41	74.274,41	60.612,23	60.612,23	50.592,81	19.052,86	20,42%	64,95%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	14.227,27	0,00	0,00	13.662,18	0,00	10.019,42	0,00	32.715,04	79,58%	83,47%
	55401/3332/21301	7.979,95	7.979,95	15.959,90	7.979,95	7.979,95	7.979,95	7.979,95	7.979,95	7.979,95	50,00%	50,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	554*/333*/2*	7.979,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.979,95	50,00%	100,00%
	55401/3332/22602	5.725,00	0,00	5.725,00	1.161,60	1.161,60	1.137,40	1.137,40	1.137,40	4.563,40	79,71%	19,87%
	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	24,20	0,00	0,00	0,00	4.587,60	20,29%	100,00%
	55401/3332/22700	24.500,00	6.631,21	31.131,21	27.086,37	27.086,37	20.877,24	20.877,24	20.877,24	4.044,84	12,99%	67,06%
	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	554*/333*/2*	6.631,21	0,00	0,00	6.209,13	0,00	0,00	0,00	10.253,97	87,01%	100,00%
	66101/9241/22104	2.050,00	217,80	2.267,80	1.971,39	1.971,39	1.567,04	1.567,04	1.567,04	296,41	13,07%	69,10%
	Vestuario	661*/924*/2*	217,80	0,00	0,00	404,35	0,00	0,00	0,00	700,76	86,93%	100,00%
	66101/9241/22199	2.225,00	10,31	2.235,31	1.766,61	1.766,61	219,42	219,42	219,42	468,70	20,97%	9,82%
	Otros suministros para funcionamiento centros de distritos municipales	661*/924*/2*	10,31	0,00	0,00	1.547,19	0,00	0,00	0,00	2.015,89	79,03%	100,00%
	66101/9242/23120	1.200,00	151,50	1.351,50	151,50	151,50	0,00	0,00	0,00	1.200,00	88,79%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	661*/924*/2*	151,50	0,00	0,00	151,50	0,00	0,00	0,00	1.351,50	11,21%	0,00%
	66201/2313/2100101	381,96	381,96	763,92	381,96	381,96	381,96	381,96	381,96	381,96	50,00%	50,00%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de servicios sociales	662*/231*/2*	381,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381,96	50,00%	100,00%
	66201/3113/22609	3.875,00	435,60	4.310,60	1.887,60	1.887,60	925,65	925,65	925,65	2.423,00	56,21%	21,47%
	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	662*/311*/2*	435,60	0,00	0,00	961,95	0,00	0,00	0,00	3.384,95	43,79%	100,00%
	66401/3421/22700	379.600,00	158.947,50	538.547,50	493.161,33	493.161,33	277.879,74	277.879,74	277.879,74	45.386,17	8,43%	51,60%
	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	158.947,50	0,00	0,00	215.281,59	0,00	0,00	0,00	260.667,76	91,57%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3421/22701	57.242,36	31.174,31	88.416,67	66.826,14	66.826,14	48.549,82	45.863,51	45.792,98	-118.444,04	-133,96%	54,91%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	31.174,31	140.034,57	0,00	18.276,32	2.686,31	70,53	0,00	39.866,85	75,58%	94,32%
	88181/9314/22602	37.000,16	0,00	37.000,16	22.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.350,16	38,78%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	500,00	22.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.000,16	0,00%	0,00%
	00101/9121/21302	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas Pleno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	11101/3333/22100	201.895,00	3.311,76	205.206,76	127.500,79	127.500,79	32.771,97	32.771,97	32.771,97	77.705,97	37,87%	15,97%
	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadafra	111*/3*/22100*	3.311,76	0,00	0,00	94.728,82	0,00	0,00	0,00	172.434,79	62,13%	100,00%
	66201/2311/21200	10.356,12	-9.914,77	441,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441,35	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios para administración de servicios sociales	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441,35	0,00%	0,00%
	66201/2312/20203	4.500,66	0,00	4.500,66	4.500,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	662*/231*/2*	0,00	0,00	4.500,66	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,66	0,00%	0,00%
	66201/2312/22799	16.819,00	0,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.818,66	16.818,66	16.818,66	0,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,34	0,00	0,00	0,00	0,34	100,00%	100,00%
	66201/2313/22101	5.200,00	0,00	5.200,00	756,56	756,56	756,56	756,56	756,56	1.000,00	19,23%	14,55%
	Suministro de agua de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22101*	0,00	3.443,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.443,44	14,55%	100,00%
	66201/2313/23120	100,00	13,69	113,69	34,47	34,47	20,78	20,78	20,78	-10,78	-9,48%	18,28%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	13,69	90,00	0,00	13,69	0,00	0,00	0,00	92,91	30,32%	100,00%
	66401/3421/22102	96.044,00	41.582,70	137.626,70	97.038,66	97.038,66	60.209,36	60.209,36	60.209,36	40.588,04	29,49%	43,75%
	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas	664*/3*/22102*	41.582,70	0,00	0,00	36.829,30	0,00	0,00	0,00	77.417,34	70,51%	100,00%
	66401/3421/22199	54.250,00	4.594,32	58.844,32	38.533,05	38.533,05	29.343,95	29.343,95	21.103,39	20.311,27	34,52%	49,87%
	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	4.594,32	0,00	0,00	9.189,10	0,00	8.240,56	0,00	29.500,37	65,48%	71,92%
	66401/3421/22699	325,00	-300,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00%	0,00%
	00101/9121/23100	2.400,00	0,00	2.400,00	2.836,85	2.836,85	1.816,91	1.816,91	1.816,91	-436,85	-18,20%	75,70%
	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	1.019,94	0,00	0,00	0,00	583,09	118,20%	100,00%
	00201/9122/23120	100,00	0,00	100,00	203,70	203,70	203,70	0,00	0,00	-103,70	-103,70%	203,70%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	203,70	0,00	0,00	-103,70	203,70%	0,00%
	00301/9202/22001	10.810,02	0,29	10.810,31	10.810,02	10.810,02	10.810,02	10.810,02	10.810,02	-299,71	-2,77%	100,00%
	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones Secretaría	003*/920*/2*	0,29	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	100,00%	100,00%
	00301/9202/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	131,00	131,00	131,00	131,00	131,00	1.394,00	91,41%	8,59%
	Publicación en diarios oficiales Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.394,00	8,59%	100,00%
	22101/1501/21200	5.101,45	90,15	5.191,60	1.548,28	1.548,19	1.151,88	1.151,88	1.061,70	3.643,32	70,18%	22,19%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	90,15	0,00	0,09	396,31	0,00	90,18	0,00	4.039,72	29,82%	92,17%
	22101/1501/22699	1.925,00	1.500,00	3.425,00	1.860,15	1.860,15	1.860,15	1.133,67	1.133,67	1.399,92	40,87%	54,31%
	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	164,93	0,00	0,00	726,48	0,00	0,00	1.564,85	54,31%	60,95%
	22101/1501/22700	16.900,00	2.170,95	19.070,95	16.217,48	16.217,48	14.893,75	14.893,75	14.893,75	2.853,47	14,96%	78,10%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	2.170,95	0,00	0,00	1.323,73	0,00	0,00	0,00	4.177,20	85,04%	100,00%
	22101/1514/23303	200,00	0,00	200,00	260,83	260,83	260,83	260,83	260,83	-60,83	-30,42%	130,42%
	Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,83	130,42%	100,00%
	22201/1621/22799	277.550,00	23.455,14	301.005,14	261.273,32	49.545,30	49.545,30	49.545,30	49.545,30	39.731,82	13,20%	16,46%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de recogida de residuos	22201*/1*/2*	23.455,14	0,00	211.728,02	0,00	0,00	0,00	0,00	251.459,84	16,46%	100,00%
	22201/1651/22100	2.364.797,00	551.424,52	2.916.221,52	2.075.133,16	2.075.133,16	1.157.928,26	988.032,43	988.032,43	491.408,60	16,85%	39,71%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	222*/1*/22100*	689.033,45	349.679,76	0,00	917.204,90	169.895,83	0,00	0,00	1.758.293,26	67,95%	85,33%
	22201/1651/22706	18.150,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/2100100	1.503.556,39	404.133,54	1.907.689,93	3.770.963,31	3.741.217,24	3.265.364,10	3.183.151,62	2.962.587,49	-1.863.273,38	-97,67%	171,17%
	Conservación y mantenimiento de parques y jardines	22201*/1*/2*	404.133,54	0,00	29.746,07	475.853,14	82.212,48	220.564,13	0,00	-1.357.674,17	196,11%	90,73%
	22201/9331/21200	52.167,76	15.046,10	67.213,86	79.780,64	79.780,64	65.198,64	31.418,54	25.680,50	-13.779,56	-20,50%	97,00%
	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	22201*/9*/2*	15.046,10	1.212,78	0,00	14.582,00	33.780,10	5.738,04	0,00	2.015,22	118,70%	39,39%
	22301/1701/22404	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Administración General del Medio Ambiente	223*/170*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
	22301/3111/22106	19.057,00	0,00	19.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.057,00	100,00%	0,00%
	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria de Medio Ambiente	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.057,00	0,00%	0,00%
	22501/1341/2100005	229.900,00	34.262,44	264.162,44	119.571,69	119.571,69	80.884,64	77.315,14	77.315,14	144.590,75	54,74%	30,62%
	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	225*/134*/2*	34.262,44	0,00	0,00	38.687,05	3.569,50	0,00	0,00	183.277,80	45,26%	95,59%
	22501/1341/214	6.310,47	260,47	6.570,94	8.134,41	8.134,41	7.873,94	5.087,78	4.825,08	-1.563,47	-23,79%	119,83%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	225*/134*/2*	260,47	0,00	0,00	260,47	2.786,16	262,70	0,00	-1.303,00	123,79%	61,28%
	22101/1501/22000	0,00	0,00	0,00	793,93	793,93	793,93	793,93	793,93	-793,93	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-793,93	0,00%	100,00%
	00301/9202/22699	0,00	0,00	0,00	505,62	505,62	505,62	16,94	16,94	-505,62	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	488,68	0,00	0,00	-505,62	0,00%	3,35%
	33301/2411/22602	0,00	0,00	0,00	1.129,06	1.129,06	1.129,06	1.129,06	1.129,06	-1.129,06	0,00%	0,00%
	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.129,06	0,00%	100,00%
	55401/3361/22699	0,00	0,00	0,00	167,59	167,59	167,59	152,04	152,04	-167,59	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	15,55	0,00	0,00	-167,59	0,00%	90,72%
	33401/4321/22000	0,00	0,00	0,00	306,14	306,14	306,14	0,00	0,00	-306,14	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	306,14	0,00	0,00	-306,14	0,00%	0,00%
	55401/3361/22108	0,00	0,00	0,00	87,99	87,99	87,99	45,55	45,55	-87,99	0,00%	0,00%
	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	42,44	0,00	0,00	-87,99	0,00%	51,77%
	66201/2313/21200	0,00	1.595,32	1.595,32	8.140,03	8.140,03	2.422,43	2.422,43	2.422,43	-6.644,71	-416,51%	151,85%
	Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	662*/231*/2*	1.595,32	100,00	0,00	5.717,60	0,00	0,00	0,00	-827,11	510,24%	100,00%
	22101/1501/22604	2.525,00	0,00	2.525,00	1.206,42	1.206,42	1.206,42	1.206,42	1.206,42	-181,42	-7,18%	47,78%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318,58	47,78%	100,00%
	22201/1502/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	22201/1532/214	6.186,96	136,96	6.323,92	379,55	379,55	242,59	242,59	242,59	5.944,37	94,00%	3,84%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	22201*/1*/2*	136,96	0,00	0,00	136,96	0,00	0,00	0,00	6.081,33	6,00%	100,00%
	22201/1532/22103	27.251,00	7.441,15	34.692,15	18.441,15	18.441,15	14.393,79	14.393,79	14.393,79	16.251,00	46,84%	41,49%
	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	222*/1*/22103*	7.441,15	0,00	0,00	4.047,36	0,00	0,00	0,00	20.298,36	53,16%	100,00%
	22201/1651/20301	22.487,07	2.487,07	24.974,14	2.487,07	2.487,07	2.486,91	2.486,91	2.486,91	22.487,07	90,04%	9,96%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	2.487,07	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00	0,00	22.487,23	9,96%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1711/214	8.551,55	547,89	9.099,44	4.194,62	4.194,62	3.646,73	3.646,73	3.646,73	4.904,82	53,90%	40,08%
Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*		547,89	0,00	0,00	547,89	0,00	0,00	0,00	5.452,71	46,10%	100,00%
	22201/9331/21202	4.986,02	2.473,52	7.459,54	3.936,91	3.936,91	1.978,29	1.978,29	1.978,29	3.522,63	47,22%	26,52%
Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	22201*/9*/2*		2.473,52	0,00	0,00	1.958,62	0,00	0,00	0,00	5.481,25	52,78%	100,00%
	22201/9331/22100	281.059,00	101.168,72	382.227,72	196.643,83	196.643,83	113.312,44	79.173,64	79.173,64	103.612,11	27,11%	29,65%
Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22100*		109.834,50	81.971,78	0,00	83.331,39	34.138,80	0,00	0,00	268.915,28	50,31%	69,87%
	22201/9331/22101	62.363,00	0,00	62.363,00	38.821,52	38.821,52	38.821,52	38.821,52	38.821,52	7.763,00	12,45%	62,25%
Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22101*		0,00	15.778,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.541,48	62,25%	100,00%
	22301/1701/22706	45.375,00	9.075,00	54.450,00	37.389,00	37.389,00	17.639,20	17.639,20	17.639,20	17.061,00	31,33%	32,40%
Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	223*/170*/2*		0,00	0,00	0,00	19.749,80	0,00	0,00	0,00	36.810,80	68,67%	100,00%
	22301/3111/22700	18.600,00	29.275,95	47.875,95	30.001,95	30.001,95	726,00	726,00	726,00	17.874,00	37,33%	1,52%
Contrata de los servicios de limpieza y aseo de Medio Ambiente	223*/311*/2*		29.275,95	0,00	0,00	29.275,95	0,00	0,00	0,00	47.149,95	62,67%	100,00%
	22301/3111/22799	148.150,00	38.731,43	186.881,43	150.317,94	150.317,94	131.668,64	106.519,52	106.519,52	18.413,49	9,85%	70,46%
Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	223*/311*/2*		38.731,43	18.150,00	0,00	18.649,30	25.149,12	0,00	0,00	55.212,79	80,43%	80,90%
	33101/9321/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.936,00	64,00%	36,00%
Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.936,00	36,00%	100,00%
	11101/3333/22700	73.750,00	26.870,49	100.620,49	137.648,88	137.648,88	80.398,10	76.827,39	72.703,46	-37.028,39	-36,80%	79,90%
Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*		26.870,49	0,00	0,00	57.250,78	3.570,71	4.123,93	0,00	20.222,39	136,80%	90,43%
	11101/3333/22701	61.700,00	725,78	62.425,78	18.073,17	18.073,17	17.096,66	16.987,72	16.987,72	-30.136,25	-48,28%	27,39%
Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*		725,78	74.488,86	0,00	976,51	108,94	0,00	0,00	45.329,12	28,95%	99,36%
	22101/1501/2100004	65.988,94	0,00	65.988,94	50.438,08	50.438,08	50.438,08	48.756,54	48.734,36	-815,37	-1,24%	76,43%
Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*		0,00	16.366,23	0,00	0,00	1.681,54	22,18	0,00	15.550,86	76,43%	96,62%
	22101/1501/214	85,61	85,61	171,22	1.516,82	1.516,82	1.431,21	1.431,21	1.431,21	-1.345,60	-785,89%	835,89%
Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Viviena y Urbanismo	221*/150*/2*		85,61	0,00	0,00	85,61	0,00	0,00	0,00	-1.259,99	885,89%	100,00%
	22201/1502/20200	59.190,17	17.793,11	76.983,28	60.027,40	60.027,40	56.507,99	56.507,99	52.988,45	16.955,88	22,03%	73,40%
Arrendamiento del local de Servios Urbanos	22201*/1*/2*		17.793,11	0,00	0,00	3.519,41	0,00	3.519,54	0,00	20.475,29	77,97%	93,77%
	22201/1502/214	12.343,62	243,64	12.587,26	3.250,93	3.250,93	3.007,31	2.423,68	2.423,68	9.336,33	74,17%	23,89%
Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*		243,64	0,00	0,00	243,62	583,63	0,00	0,00	9.579,95	25,83%	80,59%
	22201/1502/21601	17.197,88	428,23	17.626,11	16.332,39	16.331,18	15.381,06	11.535,78	11.535,78	1.293,72	7,34%	87,26%
Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*		428,23	0,00	1,21	950,12	3.845,28	0,00	0,00	2.245,05	92,65%	75,00%
	22201/1711/21901	45.375,00	0,00	45.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.375,00	100,00%	0,00%
Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	22201*/1*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.375,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/22799	30.200,00	8.740,10	38.940,10	8.740,10	8.740,10	8.734,32	8.734,32	8.734,32	30.200,00	77,56%	22,43%
Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	22201*/1*/2*		8.740,10	0,00	0,00	5,78	0,00	0,00	0,00	30.205,78	22,44%	100,00%
	22301/1512/22706	18.150,00	21.463,00	39.613,00	21.463,00	21.463,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	45,82%	0,00%
Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	223*/151*/2*		21.463,00	0,00	0,00	21.463,00	0,00	0,00	0,00	39.613,00	54,18%	0,00%
	22301/3111/22501	200,00	0,00	200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	50,00%	50,00%
Tributos de la Comunidad Autónoma	223*/311*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	50,00%	100,00%
	33201/4332/22100	75.458,00	11.912,45	87.370,45	41.227,64	41.227,64	18.579,33	18.579,33	18.579,33	40.606,79	46,48%	21,27%
Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22100*		11.912,45	5.536,02	0,00	22.648,31	0,00	0,00	0,00	68.791,12	47,19%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2411/22799	54.450,00	-11.667,57	42.782,43	23.036,61	23.036,61	19.479,21	19.479,21	19.479,21	19.745,82	46,15%	45,53%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	333*/241*/2*	6.582,43	0,00	0,00	3.557,40	0,00	0,00	0,00	23.303,22	37,74%	100,00%
	33301/2413/22699	8.357,86	0,00	8.357,86	19,15	19,15	19,15	0,00	0,00	8.338,71	99,77%	0,23%
	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	19,15	0,00	0,00	8.338,71	0,23%	0,00%
	33401/4321/21202	12.937,70	2.602,22	15.539,92	10.569,13	10.569,13	5.850,43	5.850,43	5.446,04	4.970,79	31,99%	37,65%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	334*/432*/2*	2.602,22	0,00	0,00	4.718,70	0,00	404,39	0,00	9.689,49	68,01%	93,09%
	33401/4321/22602	3.600,00	1.792,32	5.392,32	5.807,71	5.807,71	0,00	0,00	0,00	-415,39	-7,70%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	334*/432*/2*	1.792,32	0,00	0,00	5.807,71	0,00	0,00	0,00	5.392,32	107,70%	0,00%
	33401/4321/22609	74.475,00	3.425,63	77.900,63	89.317,67	83.186,12	66.260,49	66.260,49	66.260,49	-11.417,04	-14,66%	85,06%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	334*/432*/2*	3.425,63	0,00	6.131,55	16.925,63	0,00	0,00	0,00	11.640,14	106,78%	100,00%
	33501/3381/2100000	185.131,97	0,00	185.131,97	185.131,97	185.131,97	185.131,97	185.131,97	185.131,97	0,00	0,00%	100,00%
	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33501/3381/22701	1.050,00	239,73	1.289,73	50.267,09	50.267,09	49.585,57	49.544,53	49.544,53	-48.977,36	-3797,49%	3844,65%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	239,73	0,00	0,00	681,52	41,04	0,00	0,00	-48.295,84	3897,49%	99,92%
	44101/9206/22799	145.675,00	35.008,69	180.683,69	144.971,94	144.971,94	65.355,30	65.355,30	65.355,30	35.711,75	19,76%	36,17%
	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	441*/920*/2*	72.444,81	0,00	0,00	79.616,64	0,00	0,00	0,00	115.328,39	66,46%	100,00%
	44101/9206/23304	19.200,00	150,00	19.350,00	3.600,00	3.600,00	3.450,00	3.450,00	3.450,00	15.750,00	81,40%	17,83%
	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	441*/920*/2*	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	15.900,00	18,60%	100,00%
	44401/1321/23303	15.600,00	0,00	15.600,00	3.978,70	3.978,70	3.978,70	3.978,70	3.978,70	11.621,30	74,50%	25,50%
	Indemnizaciones por asistencia a Juicios de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.621,30	25,50%	100,00%
	44401/1351/214	3.196,17	171,17	3.367,34	408,50	408,50	237,33	237,33	237,33	2.958,84	87,87%	7,05%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil	444*/135*/2*	171,17	0,00	0,00	171,17	0,00	0,00	0,00	3.130,01	12,13%	100,00%
	44401/1361/22602	400,00	78,64	478,64	78,64	78,64	0,00	0,00	0,00	400,00	83,57%	0,00%
	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	78,64	0,00	0,00	78,64	0,00	0,00	0,00	478,64	16,43%	0,00%
	44401/1361/22609	600,00	586,85	1.186,85	986,15	986,15	399,30	399,30	0,00	200,70	16,91%	33,64%
	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	586,85	0,00	0,00	586,85	0,00	399,30	0,00	787,55	83,09%	0,00%
	44501/9205/22002	1.200,00	0,00	1.200,00	1.988,55	1.988,55	1.988,55	1.988,55	1.988,55	-1.988,55	-165,71%	165,71%
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-788,55	165,71%	100,00%
	33301/2413/21600	0,00	0,00	0,00	4.550,00	4.550,00	3.640,00	3.640,00	3.640,00	-4.550,00	0,00%	0,00%
	Reparación de equipos informáticos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	910,00	0,00	0,00	-3.640,00	0,00%	100,00%
	33101/9321/22002	0,00	0,00	0,00	390,09	390,09	390,09	233,10	233,10	-390,09	0,00%	0,00%
	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	156,99	0,00	0,00	-390,09	0,00%	59,76%
	33301/2413/22799	0,00	0,00	0,00	975.448,56	975.448,56	810.232,71	795.026,90	741.197,69	-995.891,86	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	333*/241*/2*	0,00	20.443,30	0,00	165.215,85	15.205,81	53.829,21	0,00	-810.232,71	0,00%	91,48%
	33301/2413/22404	0,00	0,00	0,00	1.512,70	1.512,70	1.470,54	1.470,54	1.470,54	-1.512,70	0,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	42,16	0,00	0,00	0,00	-1.470,54	0,00%	100,00%
	33301/2414/22609	0,00	45.000,00	45.000,00	1.234,00	1.234,00	0,00	0,00	0,00	43.766,00	97,26%	0,00%
	Actividades y eventos organizados para acciones de fomento de empleo en colaboración con entidades I	333*/241*/2*/2022.3.333.0010/Qual	30.000,00	0,00	0,00	1.234,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	2,74%	0,00%
	22101/1501/22799	0,00	110.019,55	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	221*/150*/2*	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	0,00%	0,00%
	22501/1341/22110	450,00	0,00	450,00	774,11	774,11	774,11	175,24	175,24	-324,11	-72,02%	172,02%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	598,87	0,00	0,00	-324,11	172,02%	22,64%
	22501/4411/22799	955.057,32	-250.407,87	704.649,45	636.704,88	636.704,88	506.469,74	434.116,92	434.116,92	67.944,57	9,64%	71,88%
	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	130.235,14	72.352,82	0,00	0,00	198.179,71	66,67%	85,71%
	33101/9311/22001	544,50	566,28	1.110,78	1.110,78	1.110,78	1.110,78	1.110,78	1.110,78	0,00	0,00%	100,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de la Oficina de Presupuestos	331*/931*/2*	555,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33101/9321/22000	947,37	0,00	947,37	1.876,29	1.876,29	1.247,09	1.196,27	1.196,27	-928,92	-98,05%	131,64%
	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	629,20	50,82	0,00	0,00	-299,72	198,05%	95,92%
	33101/9321/22199	1.825,00	1,01	1.826,01	1.706,73	1.706,73	1.696,64	1.696,64	883,52	119,28	6,53%	92,92%
	Otros suministros para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	1,01	0,00	0,00	10,09	0,00	813,12	0,00	129,37	93,47%	52,07%
	33101/9321/22700	23.800,00	0,00	23.800,00	26.404,83	26.404,83	17.589,03	17.589,03	17.589,03	-2.604,83	-10,94%	73,90%
	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	8.815,80	0,00	0,00	0,00	6.210,97	110,94%	100,00%
	33201/4332/22602	4.550,00	-3.540,13	1.009,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.022,13	-1289,49%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	14.032,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.009,87	0,00%	0,00%
	33201/4332/22701	3.900,00	725,78	4.625,78	1.341,95	1.341,95	823,23	333,35	333,35	3.283,83	70,99%	17,80%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	725,78	0,00	0,00	518,72	489,88	0,00	0,00	3.802,55	29,01%	40,49%
	33501/3381/22602	18.150,00	0,00	18.150,00	16.322,90	16.322,90	0,00	0,00	0,00	1.827,10	10,07%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	16.322,90	0,00	0,00	0,00	18.150,00	89,93%	0,00%
	33501/3381/22609	538.000,00	51.587,99	589.587,99	483.307,22	483.307,22	421.858,88	389.709,18	341.745,07	104.030,77	17,64%	71,55%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	51.587,99	2.250,00	0,00	61.448,34	32.149,70	47.964,11	0,00	167.729,11	81,97%	81,01%
	44101/9221/209	72,44	72,44	144,88	72,44	72,44	0,00	0,00	0,00	72,44	50,00%	0,00%
	Cánones para Coordinación y organización de carácter interno	441*/922*/2*	72,44	0,00	0,00	72,44	0,00	0,00	0,00	144,88	50,00%	0,00%
	44401/1321/22104	75.750,00	1.275,14	77.025,14	121.355,76	61.355,76	61.268,23	61.268,23	61.268,23	-44.330,62	-57,55%	79,54%
	Suministro de vestuario para la Policía Local	444*/132*/2*	1.275,14	0,00	60.000,00	87,53	0,00	0,00	0,00	15.756,91	79,66%	100,00%
	55101/3231/20301	1.630,44	630,44	2.260,88	1.355,50	1.355,50	225,06	225,06	225,06	905,38	40,05%	9,95%
	Alquiler maquinaria para centros docentes de infantil y primaria	551*/323*/2*	630,44	0,00	0,00	1.130,44	0,00	0,00	0,00	2.035,82	59,95%	100,00%
	55101/3231/22104	8.400,00	1.068,39	9.468,39	8.090,46	8.090,46	8.012,73	7.889,19	7.889,19	1.377,93	14,55%	84,63%
	Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	1.068,39	0,00	0,00	77,73	123,54	0,00	0,00	1.455,66	85,45%	98,46%
	55101/3231/22700	1.452.000,00	-95.729,64	1.356.270,36	1.278.930,63	1.272.629,43	1.107.101,58	1.107.101,58	1.048.078,76	77.339,73	5,70%	81,63%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	142.642,14	0,00	6.301,20	165.527,85	0,00	59.022,82	0,00	249.168,78	79,81%	94,67%
	55101/3261/22609	50.000,00	-8.569,25	41.430,75	20.759,65	20.759,65	19.131,43	19.131,43	16.176,56	20.671,10	49,89%	46,18%
	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	551*/326*/2*	1.430,75	0,00	0,00	1.628,22	0,00	2.954,87	0,00	22.299,32	40,36%	84,55%
	55101/3371/22609	4.537,50	-768,10	3.769,40	532,40	532,40	532,40	532,40	532,40	3.237,00	85,88%	14,12%
	Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular	551*/337*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.237,00	11,73%	100,00%
	55401/3332/22706	4.550,00	0,00	4.550,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	4.050,00	89,01%	10,99%
	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.050,00	10,99%	100,00%
	55101/3201/21202	1.780,01	502,86	2.282,87	1.605,77	1.605,77	1.560,39	1.544,26	1.499,64	677,10	29,66%	68,35%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	551*/320*/2*	502,86	0,00	0,00	45,38	16,13	44,62	0,00	722,48	70,34%	96,11%
	44401/1321/22105	3.100,00	0,00	3.100,00	3.098,00	3.098,00	3.098,00	2.768,00	2.768,00	2,00	0,06%	99,94%
	Suministro de alimentos para depósito policial	44401*/1321*/22105*	0,00	0,00	0,00	0,00	330,00	0,00	0,00	2,00	99,94%	89,35%
	44401/1321/22699	15.250,00	0,00	15.250,00	5.380,77	5.380,77	5.380,77	4.426,79	4.426,79	9.869,23	64,72%	35,28%
	Otros gastos diversos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	953,98	0,00	0,00	9.869,23	35,28%	82,27%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/23120	2.600,00	547,20	3.147,20	228,00	228,00	228,00	228,00	228,00	2.919,20	92,76%	7,24%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Policía Local	444*/132*/2*	547,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.919,20	7,24%	100,00%
	44401/1351/22403	4.150,00	353,35	4.503,35	2.053,28	2.053,28	1.699,93	1.699,93	1.699,93	2.450,07	54,41%	37,75%
	Pólizas de responsabilidad civil para Protección Civil	444*/135*/2*	353,35	0,00	0,00	353,35	0,00	0,00	0,00	2.803,42	45,59%	100,00%
	44401/1361/22103	19.236,00	4.081,97	23.317,97	22.686,97	22.686,97	19.574,13	19.574,13	19.574,13	631,00	2,71%	83,94%
	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/22103*	4.081,97	0,00	0,00	3.112,84	0,00	0,00	0,00	3.743,84	97,29%	100,00%
	44501/9205/22699	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/22706	9.100,00	6.961,86	16.061,86	6.961,86	6.961,86	0,00	0,00	0,00	9.100,00	56,66%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos soportes informáticos	445*/920*/2*	6.961,86	0,00	0,00	6.961,86	0,00	0,00	0,00	16.061,86	43,34%	0,00%
	44601/3362/22609	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	446*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	55101/3231/22100	639.259,00	-51.358,42	587.900,58	243.441,37	243.441,37	151.069,13	116.572,93	116.572,93	166.384,05	28,30%	25,70%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22100*	221.169,86	178.075,16	0,00	92.372,24	34.496,20	0,00	0,00	436.831,45	28,29%	77,17%
	55101/3261/22699	11.650,00	0,00	11.650,00	11.907,00	11.907,00	11.907,00	11.907,00	8.436,00	-257,00	-2,21%	102,21%
	Otros gastos diversos de servicios de educación	551*/326*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.471,00	0,00	-257,00	102,21%	70,85%
	55101/3321/22000	350,00	0,00	350,00	1.594,54	1.594,54	917,39	891,79	316,76	-1.244,54	-355,58%	262,11%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	677,15	25,60	575,03	0,00	-567,39	455,58%	34,53%
	55101/3321/22701	152.000,00	39.412,77	191.412,77	137.078,49	137.078,49	122.681,75	108.420,32	108.420,32	54.334,28	28,39%	64,09%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	39.412,77	0,00	0,00	14.396,74	14.261,43	0,00	0,00	68.731,02	71,61%	88,38%
	55101/3371/22799	9.100,00	3.296,35	12.396,35	10.896,00	10.896,00	9.800,00	9.800,00	9.800,00	1.500,35	12,10%	79,06%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	551*/337*/2*	3.296,35	0,00	0,00	1.096,00	0,00	0,00	0,00	2.596,35	87,90%	100,00%
	55301/3331/22101	7.700,00	0,00	7.700,00	2.536,08	2.536,08	2.536,08	2.536,08	2.536,08	700,00	9,09%	32,94%
	Suministro de agua para el servicio de Equipamientos Culturales	553*/3*/22101*	0,00	4.463,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.163,92	32,94%	100,00%
	55301/3331/22609	236.000,00	28.461,25	264.461,25	187.970,96	187.970,96	156.412,07	152.732,33	135.610,83	75.424,78	28,52%	59,14%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	28.461,25	1.065,51	0,00	31.558,89	3.679,74	17.121,50	0,00	108.049,18	71,08%	86,70%
	55301/3341/22101	4.375,00	0,00	4.375,00	1.568,80	1.568,80	1.568,80	1.568,80	1.568,80	175,00	4,00%	35,86%
	Suministro de agua de la Casa de la Cultura	553*/3*/22101*	0,00	2.631,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.806,20	35,86%	100,00%
	55401/3332/22100	26.950,00	10.716,95	37.666,95	13.481,26	13.481,26	7.901,99	3.818,70	3.818,70	15.109,43	40,11%	20,98%
	Suministro de energía eléctrica del Museo	554*/3*/22100*	10.716,95	9.076,26	0,00	5.579,27	4.083,29	0,00	0,00	29.764,96	35,79%	48,33%
	55401/3332/22609	26.850,00	4.622,10	31.472,10	18.303,35	18.303,35	17.916,25	17.916,25	16.161,48	11.413,95	36,27%	56,93%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	554*/333*/2*	4.622,10	1.754,80	0,00	387,10	0,00	1.754,77	0,00	13.555,85	58,16%	90,21%
	33501/3381/22100	210.541,00	8.743,19	219.284,19	2.238,88	2.238,88	2.238,88	2.238,88	2.238,88	133.358,65	60,82%	1,02%
	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	335*/3*/22100*	93.743,19	83.686,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217.045,31	0,74%	100,00%
	33501/3381/22101	9.913,00	0,00	9.913,00	2.555,60	2.555,60	2.555,60	2.555,60	2.555,60	113,00	1,14%	25,78%
	Suministro de agua de Fiestas Mayores	335*/3*/22101*	0,00	7.244,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.357,40	25,78%	100,00%
	44101/9206/22603	2.525,00	0,00	2.525,00	223,15	223,15	223,15	150,80	150,80	1.501,85	59,48%	8,84%
	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	800,00	0,00	0,00	72,35	0,00	0,00	2.301,85	8,84%	67,58%
	44101/9206/22609	8.675,00	0,00	8.675,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.675,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.675,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/21301	6.529,16	0,00	6.529,16	4.891,67	4.891,67	4.891,67	4.891,67	4.891,67	1.637,49	25,08%	74,92%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.637,49	74,92%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1361/22199	1.700,00	3,62	1.703,62	1.359,62	1.359,62	1.196,36	1.196,36	1.196,36	344,00	20,19%	70,22%
	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	3,62	0,00	0,00	163,26	0,00	0,00	0,00	507,26	79,81%	100,00%
	44501/9205/206	77.395,34	2.891,95	80.287,29	71.461,74	71.461,74	71.070,40	71.070,40	71.070,40	8.825,55	10,99%	88,52%
	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	2.891,95	0,00	0,00	391,34	0,00	0,00	0,00	9.216,89	89,01%	100,00%
	44501/9205/209	20.000,01	15.000,01	35.000,02	23.088,43	23.088,43	17.441,79	17.441,79	17.441,79	11.911,59	34,03%	49,83%
	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*/ 2022.0.445.0010/ Qual	0,01	0,00	0,00	5.646,64	0,00	0,00	0,00	17.558,23	65,97%	100,00%
	55101/3201/22500	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	100,00%	0,00%
	Tributos estatales de Administración General de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00%	0,00%
	55101/3231/21202	141.761,09	17.759,48	159.520,57	230.092,54	230.092,38	198.173,30	189.230,79	179.562,63	-70.722,61	-44,33%	124,23%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	551*/323*/2*	17.759,48	150,64	0,16	31.919,08	8.942,51	9.668,16	0,00	-38.652,73	144,24%	90,61%
	55101/3231/214	12.425,33	325,33	12.750,66	14.476,40	14.476,40	13.541,36	13.541,36	13.541,36	-1.725,74	-13,53%	106,20%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	325,33	0,00	0,00	935,04	0,00	0,00	0,00	-790,70	113,53%	100,00%
	55101/3321/22100	178.539,00	72.974,77	251.513,77	99.203,40	99.203,40	61.148,80	37.330,62	37.330,62	89.948,39	35,76%	24,31%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22100*	72.974,77	62.361,98	0,00	38.054,60	23.818,18	0,00	0,00	190.364,97	39,44%	61,05%
	55301/3341/22199	1.800,00	48,97	1.848,97	1.443,97	1.443,97	422,64	422,64	422,64	405,00	21,90%	22,86%
	Otros suministros para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	48,97	0,00	0,00	1.021,33	0,00	0,00	0,00	1.426,33	78,10%	100,00%
	66401/3411/22609	154.600,00	40.782,33	195.382,33	173.160,08	173.160,08	144.884,97	144.884,97	140.319,12	22.222,25	11,37%	74,15%
	Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	40.782,33	0,00	0,00	28.275,11	0,00	4.565,85	0,00	50.497,36	88,63%	96,85%
	66401/3421/22799	1.171.400,00	257.199,72	1.428.599,72	1.360.202,12	1.359.950,07	1.072.111,60	1.037.512,63	1.027.248,49	68.397,60	4,79%	75,05%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	257.199,72	0,00	252,05	287.838,47	34.598,97	10.264,14	0,00	356.488,12	95,19%	95,82%
	77101/4912/22799	11.325,00	0,00	11.325,00	3.256,11	3.256,11	2.984,74	2.984,74	2.984,74	7.468,89	65,95%	26,36%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	771*/491*/2*	0,00	600,00	0,00	271,37	0,00	0,00	0,00	8.340,26	28,75%	100,00%
	77101/4913/22799	54.000,00	0,02	54.000,02	49.017,44	49.017,44	46.766,35	46.766,35	46.766,35	4.982,58	9,23%	86,60%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	771*/491*/2*	0,02	0,00	0,00	2.251,09	0,00	0,00	0,00	7.233,67	90,77%	100,00%
	88282/4921/22799	79.419,56	97.892,37	177.311,93	175.623,93	175.623,93	136.752,33	136.752,33	49.237,74	1.688,00	0,95%	77,13%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	882*/492*/2*	97.892,37	0,00	0,00	38.871,60	0,00	87.514,59	0,00	40.559,60	99,05%	36,01%
	99101/9209/20500	60.125,00	23.341,49	83.466,49	61.640,87	61.640,87	26.090,43	26.090,43	24.420,08	21.825,62	26,15%	31,26%
	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	991*/920*/2*	23.341,49	0,00	0,00	35.550,44	0,00	1.670,35	0,00	57.376,06	73,85%	93,60%
	99101/9209/22200	239.225,00	42.907,83	282.132,83	198.594,33	198.594,33	155.686,50	0,00	0,00	83.538,50	29,61%	55,18%
	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	991*/9*/22200*/ 2021.0.445.0012/ Qual	36.748,40	0,00	0,00	42.907,83	155.686,50	0,00	0,00	126.446,33	70,39%	0,00%
	00301/9202/22604	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Secretaria General	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00%	0,00%
	11101/3333/22609	36.300,00	0,00	36.300,00	17.974,55	17.974,55	0,00	0,00	0,00	18.325,45	50,48%	0,00%
	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	17.974,55	0,00	0,00	0,00	36.300,00	49,52%	0,00%
	22101/1501/22602	900,00	0,00	900,00	435,60	435,60	435,60	435,60	435,60	464,40	51,60%	48,40%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	464,40	48,40%	100,00%
	22101/1501/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,00	93,44%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66101/9241/21200	28.199,44	2.547,47	30.746,91	21.004,78	21.004,74	9.596,92	9.491,45	9.177,24	9.506,23	30,92%	31,21%
Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	661*/924*/2*		2.547,47	235,90	0,04	11.407,82	105,47	314,21	0,00	21.149,99	68,31%	95,63%
	66201/2313/22700	52.500,00	7.491,94	59.991,94	49.276,92	49.276,92	41.861,85	41.861,85	34.901,57	10.715,02	17,86%	69,78%
Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*		7.491,94	0,00	0,00	7.415,07	0,00	6.960,28	0,00	18.130,09	82,14%	83,37%
	66201/2319/22199	32.725,00	296,13	33.021,13	50.968,10	50.968,10	50.671,03	50.671,03	50.610,23	-17.946,97	-54,35%	153,45%
Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	662*/231*/2*/ 2022.5.662.0013/ Qual		296,13	0,00	0,00	297,07	0,00	60,80	0,00	-17.649,90	154,35%	99,88%
	66301/2318/22000	765,03	0,00	765,03	765,03	765,03	765,03	765,03	765,03	0,00	0,00%	100,00%
Material de oficina ordinario no inventariable de Promoción de la igualdad de género	663*/231*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	66401/3411/22699	100,00	0,01	100,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	100,00	99,99%	0,00%
Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*		0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	100,01	0,01%	0,00%
	66401/3421/20802	14.110,49	2.380,65	16.491,14	14.110,49	14.110,49	11.259,83	11.259,83	11.259,83	2.380,65	14,44%	68,28%
Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	664*/342*/2*		2.380,65	0,00	0,00	2.850,66	0,00	0,00	0,00	5.231,31	85,56%	100,00%
	66401/3421/20803	2.619,28	2.619,28	5.238,56	2.619,28	2.619,28	0,00	0,00	0,00	2.619,28	50,00%	0,00%
Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*		2.619,28	0,00	0,00	2.619,28	0,00	0,00	0,00	5.238,56	50,00%	0,00%
	66401/3421/21301	1.512,50	0,00	1.512,50	92,46	92,46	92,46	0,00	0,00	1.420,04	93,89%	6,11%
Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	92,46	0,00	0,00	1.420,04	6,11%	0,00%
	66401/3421/22100	406.878,00	58.829,66	465.707,66	379.496,52	379.496,52	212.950,58	153.155,45	153.155,45	72.240,28	15,51%	45,73%
Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	664*/3*/22100*		58.829,66	13.970,86	0,00	166.545,94	59.795,13	0,00	0,00	252.757,08	81,49%	71,92%
	88282/9314/22602	211.727,97	5.606,21	217.334,18	99.201,63	83.451,63	60.886,62	60.886,62	60.886,62	104.512,40	48,09%	28,02%
Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	882*/931*/2*		5.606,21	13.620,15	15.750,00	22.565,01	0,00	0,00	0,00	156.447,56	38,40%	100,00%
	99101/9201/22104	1.975,00	373,10	2.348,10	373,10	373,10	0,00	0,00	0,00	1.975,00	84,11%	0,00%
Suministro de vestuario diversas Concejalías	991*/920*/2*		373,10	0,00	0,00	373,10	0,00	0,00	0,00	2.348,10	15,89%	0,00%
	66101/9241/22000	200,00	0,00	200,00	32,67	32,67	32,67	32,67	32,67	134,66	67,33%	16,34%
Material de oficina ordinario no inventariable de Distritos	661*/924*/2*		0,00	32,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167,33	16,34%	100,00%
	66201/2319/22701	975,00	234,62	1.209,62	898,75	898,75	590,89	549,85	549,85	310,87	25,70%	48,85%
Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*		234,62	0,00	0,00	307,86	41,04	0,00	0,00	618,73	74,30%	93,05%
	66201/2319/22799	64.800,00	18.084,10	82.884,10	31.309,10	31.309,10	13.225,00	13.225,00	0,00	51.575,00	62,23%	15,96%
Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*		18.084,10	0,00	0,00	18.084,10	0,00	13.225,00	0,00	69.659,10	37,77%	0,00%
	66301/2318/22609	20.675,00	100.575,54	121.250,54	37.552,59	37.552,59	33.990,24	33.990,24	32.126,48	83.697,95	69,03%	28,03%
Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	663*/231*/2*/ 2022.3.663.0010/ Qual		27.523,11	0,00	0,00	3.562,35	0,00	1.863,76	0,00	87.260,30	30,97%	94,52%
	66401/3411/22799	421.000,00	-117.811,75	303.188,25	234.931,35	234.931,35	141.381,47	141.381,47	141.381,47	54.317,70	17,92%	46,63%
Contratos de servicios para el fomento del deporte en edad escolar a través de MID	664*/341*/2*		112.188,25	13.939,20	0,00	93.549,88	0,00	0,00	0,00	161.806,78	44,06%	100,00%
	77101/4913/22602	72.600,00	12.814,19	85.414,19	64.523,53	64.523,53	54.697,54	54.697,54	54.697,54	13.025,66	15,25%	64,04%
Campañas de publicidad institucional	771*/491*/2*		12.814,19	7.865,00	0,00	9.825,99	0,00	0,00	0,00	30.716,65	75,54%	100,00%
	88181/9314/22203	1.500,00	1.017,25	2.517,25	1.017,25	1.017,25	883,63	883,63	180,15	1.500,00	59,59%	35,10%
Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	881*/931*/2*/ 2021.0.445.0011/ Qual		726,00	0,00	0,00	133,62	0,00	703,48	0,00	1.633,62	40,41%	20,39%
	99101/9201/22000	520,30	520,31	1.040,61	14.886,34	14.886,34	14.366,04	13.588,64	11.216,11	-13.845,73	-1330,54%	1380,54%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	991*/920*/2*	520,31	0,00	0,00	520,30	777,40	2.372,53	0,00	-13.325,43	1430,54%	78,07%
	99101/9209/22700	10.200,00	10.183,99	20.383,99	11.639,55	11.639,55	1.455,56	0,00	0,00	8.744,44	42,90%	7,14%
	Servicio especial de limpieza Covid-19	991*/920*/2*	10.183,99	0,00	0,00	10.183,99	1.455,56	0,00	0,00	18.928,43	57,10%	0,00%
	00201/9122/22609	54.450,00	-2.719,38	51.730,62	30.757,80	30.757,80	10.293,47	10.293,47	10.293,47	20.972,82	40,54%	19,90%
	Actividades y eventos organizados por Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	20.464,33	0,00	0,00	0,00	41.437,15	56,49%	100,00%
	00201/9122/22699	425,00	0,00	425,00	2.518,96	2.518,96	2.518,96	1.968,96	1.968,96	-4.093,96	-963,28%	592,70%
	Otros gastos diversos de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	2.000,00	0,00	0,00	550,00	0,00	0,00	-2.093,96	592,70%	78,17%
	44101/9206/20500	5.299,00	0,00	5.299,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299,00	100,00%	0,00%
	Gastos de alquiler de equipos de oficina para Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/22110	7.550,00	7.526,20	15.076,20	7.526,20	7.526,20	0,00	0,00	0,00	7.550,00	50,08%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	441*/920*/2*	7.526,20	0,00	0,00	7.526,20	0,00	0,00	0,00	15.076,20	49,92%	0,00%
	44201/9232/22706	4.550,00	0,00	4.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Transparencia	442*/923*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.550,00	0,00%	0,00%
	44201/9232/22799	8.750,00	1.210,00	9.960,00	8.470,00	8.470,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	1.490,00	14,96%	66,82%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	442*/923*/2*	1.210,00	0,00	0,00	1.815,00	0,00	0,00	0,00	3.305,00	85,04%	100,00%
	44401/1351/22799	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Plan de autoprotección para actividades municipales	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	44601/3362/22706	40.081,45	2.574,93	42.656,38	35.556,38	35.556,38	35.556,38	35.556,38	35.556,38	7.100,00	16,64%	83,36%
	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	446*/336*/2*/ 2022.3.446.0010/ Qual	24,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.100,00	83,36%	100,00%
	55101/3201/22701	400,00	126,28	526,28	364,13	364,13	364,13	364,13	364,13	162,15	30,81%	69,19%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	551*/320*/2*	126,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162,15	69,19%	100,00%
	55101/3231/22110	2.025,00	0,55	2.025,55	3.386,83	3.386,83	3.385,13	3.385,13	3.385,13	-1.361,28	-67,21%	167,12%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	0,55	0,00	0,00	1,70	0,00	0,00	0,00	-1.359,58	167,21%	100,00%
	55101/3261/22001	53,04	53,04	106,08	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	50,00%	50,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	551*/326*/2*	53,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,04	50,00%	100,00%
	55101/3321/21202	56.500,00	34.928,34	91.428,34	61.000,76	61.000,67	48.580,31	48.580,31	47.055,00	30.427,58	33,28%	53,13%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	34.928,34	0,00	0,09	12.420,36	0,00	1.525,31	0,00	42.848,03	66,72%	96,86%
	55101/3321/22199	5.225,00	13,90	5.238,90	4.172,40	4.172,40	44,02	44,02	44,02	1.066,50	20,36%	0,84%
	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	13,90	0,00	0,00	4.128,38	0,00	0,00	0,00	5.194,88	79,64%	100,00%
	55401/3332/22701	100.200,00	26.761,72	126.961,72	90.171,72	90.171,72	75.868,69	63.699,73	63.699,73	36.790,00	28,98%	59,76%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	554*/333*/2*	26.761,72	0,00	0,00	14.303,03	12.168,96	0,00	0,00	51.093,03	71,02%	83,96%
	66101/9241/23120	1.000,00	122,56	1.122,56	1.034,88	1.034,88	864,02	864,02	864,02	87,68	7,81%	76,97%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Funcionamiento de centros de distritos municipales	661*/924*/2*	122,56	0,00	0,00	170,86	0,00	0,00	0,00	258,54	92,19%	100,00%
	66101/9242/22612	5.000,00	0,00	5.000,00	1.954,15	1.954,15	1.954,15	1.954,15	1.954,15	3.045,85	60,92%	39,08%
	Actividades de fomento de la identidad andaluza	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.045,85	39,08%	100,00%
	11101/3333/22699	800,00	0,00	800,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	-16.019,00	-2002,38%	2102,38%
	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.019,00	2102,38%	100,00%
	22101/1501/22701	27.000,00	273,61	27.273,61	32.840,38	32.840,38	32.510,17	32.469,13	32.469,13	-5.566,77	-20,41%	119,20%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	273,61	0,00	0,00	330,21	41,04	0,00	0,00	-5.236,56	120,41%	99,87%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22101/1516/22706	36.300,00	571,72	36.871,72	571,72	571,72	0,00	0,00	0,00	36.300,00	98,45%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	221*/151*/2*	571,72	0,00	0,00	571,72	0,00	0,00	0,00	36.871,72	1,55%	0,00%
	22201/1502/22699	400,00	0,00	400,00	2.983,62	2.983,62	2.983,62	2.983,62	2.983,62	-2.583,62	-645,91%	745,91%
	Otros gastos diversos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.583,62	745,91%	100,00%
	22201/1532/2100000	440.400,00	3.899,72	444.299,72	59.720,41	59.720,41	41.837,09	35.838,58	35.838,58	384.579,31	86,56%	9,42%
	Conservación y reparación de viales urbanos para Pavimentación de vías públicas	22201*/1*/2*	3.899,72	0,00	0,00	17.883,32	5.998,51	0,00	0,00	402.462,63	13,44%	85,66%
	22201/1532/22199	140.994,46	308.095,39	449.089,85	46.488,56	46.488,56	38.462,61	38.462,61	32.531,69	402.601,29	89,65%	8,56%
	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	22201*/1*/2*/ 2021.3.222.0010/ Qual	308.095,39	0,00	0,00	8.025,95	0,00	5.930,92	0,00	410.627,24	10,35%	84,58%
	22201/1621/22706	18.150,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	100,00%	0,00%
	Estudios técnicos servicio de recogida de residuos.	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00%	0,00%
	22201/9331/23120	2.100,00	0,00	2.100,00	1.039,20	1.039,20	1.020,78	1.020,78	1.020,78	1.060,80	50,51%	48,61%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	0,00	0,00	0,00	18,42	0,00	0,00	0,00	1.079,22	49,49%	100,00%
	22301/1701/22609	27.225,00	18.960,05	46.185,05	54.101,71	54.101,71	35.746,65	35.746,65	17.908,00	-7.916,66	-17,14%	77,40%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	223*/170*/2*	810,05	0,00	0,00	18.355,06	0,00	17.838,65	0,00	10.438,40	117,14%	50,10%
	22501/1341/2100001	2.024,84	2.024,84	4.049,68	2.024,84	2.024,84	0,00	0,00	0,00	2.024,84	50,00%	0,00%
	Conservación y reparación instalaciones semáforos	225*/134*/2*	2.024,84	0,00	0,00	2.024,84	0,00	0,00	0,00	4.049,68	50,00%	0,00%
	22501/1341/22103	6.732,60	3.384,10	10.116,70	7.584,10	7.584,10	6.071,36	6.071,36	5.522,19	2.532,60	25,03%	60,01%
	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	225*/1*/22103*	3.384,10	0,00	0,00	1.512,74	0,00	549,17	0,00	4.045,34	74,97%	90,95%
	22601/1521/21203	3.800,00	0,00	3.800,00	3.327,50	3.327,50	0,00	0,00	0,00	472,50	12,43%	0,00%
	Conservación viviendas municipales	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	3.327,50	0,00	0,00	0,00	3.800,00	87,57%	0,00%
	00301/9202/22799	5.700,00	1.411,66	7.111,66	1.411,66	1.411,66	1.411,66	1.411,66	1.411,66	5.700,00	80,15%	19,85%
	Otros trabajos de empresas para Secretaría	003*/920*/2*	1.411,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.700,00	19,85%	100,00%
	11101/3333/21302	36.300,00	0,00	36.300,00	3.369,85	3.369,85	0,00	0,00	0,00	32.930,15	90,72%	0,00%
	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadafra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	3.369,85	0,00	0,00	0,00	36.300,00	9,28%	0,00%
	00301/9202/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/214	44.100,00	4.238,21	48.338,21	22.712,44	22.712,44	18.264,67	16.464,19	15.314,32	25.625,77	53,01%	37,79%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	4.238,21	0,00	0,00	4.447,77	1.800,48	1.149,87	0,00	30.073,54	46,99%	83,85%
	44401/1321/22002	464,59	0,00	464,59	1.226,21	1.226,21	1.226,21	1.226,21	1.226,21	-761,62	-163,93%	263,93%
	Material informático no inventariable para el servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-761,62	263,93%	100,00%
	44401/1321/22100	22.402,00	10.409,10	32.811,10	15.211,69	15.211,69	8.125,09	4.723,04	4.723,04	8.869,64	27,03%	24,76%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	444*/1*/22100*	10.409,10	8.729,77	0,00	7.086,60	3.402,05	0,00	0,00	24.686,01	46,36%	58,13%
	44401/1351/22104	5.225,00	100,00	5.325,00	5.215,71	5.215,71	5.215,71	5.215,71	5.215,71	109,29	2,05%	97,95%
	Suministro de vestuario de Protección Civil	444*/135*/2*	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109,29	97,95%	100,00%
	44401/1351/22106	12.925,00	0,00	12.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.925,00	100,00%	0,00%
	Productos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria de protección civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.925,00	0,00%	0,00%
	44401/1361/22700	52.000,00	4.081,69	56.081,69	50.025,46	50.025,46	46.100,95	46.100,95	46.100,95	6.056,23	10,80%	82,20%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	4.081,69	0,00	0,00	3.924,51	0,00	0,00	0,00	9.980,74	89,20%	100,00%
	44501/4911/22500	350,00	0,00	350,00	157,29	157,29	157,29	157,29	157,29	192,71	55,06%	44,94%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	445*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192,71	44,94%	100,00%
	44501/9205/22203	14.275,00	55.000,00	69.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.275,00	100,00%	0,00%
	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*/2022.0.445.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.275,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/22799	66.100,00	60.589,18	126.689,18	54.483,03	54.483,03	20.820,97	20.820,97	20.820,97	72.206,15	56,99%	16,43%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	445*/920*/2*/2022.0.445.0010/Qual	17.589,18	0,00	0,00	33.662,06	0,00	0,00	0,00	105.868,21	43,01%	100,00%
	55101/3201/22700	14.950,00	1.024,46	15.974,46	13.887,92	13.887,92	12.750,47	12.750,47	12.750,47	2.086,54	13,06%	79,82%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	551*/320*/2*	1.024,46	0,00	0,00	1.137,45	0,00	0,00	0,00	3.223,99	86,94%	100,00%
	55401/3332/223	3.250,00	0,00	3.250,00	766,62	766,62	766,62	766,62	766,62	2.483,38	76,41%	23,59%
	Gastos de transportes de Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.483,38	23,59%	100,00%
	55401/3361/22609	12.625,00	0,00	12.625,00	14.107,88	14.107,88	14.107,88	14.107,88	14.107,88	-1.482,88	-11,75%	111,75%
	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.482,88	111,75%	100,00%
	66101/9241/22699	600,00	0,00	600,00	300,36	300,36	300,36	263,10	263,10	-9,36	-1,56%	50,06%
	Otros gastos diversos para Distritos Municipales	661*/924*/2*	0,00	309,00	0,00	0,00	37,26	0,00	0,00	299,64	50,06%	87,59%
	66101/9242/22609	15.400,00	455,62	15.855,62	3.351,22	3.351,22	3.351,22	3.351,22	455,62	12.504,40	78,86%	21,14%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	455,62	0,00	0,00	0,00	0,00	2.895,60	0,00	12.504,40	21,14%	13,60%
	66201/2313/22100	42.782,00	-2.774,60	40.007,40	25.485,06	25.485,06	16.523,01	14.449,71	14.449,71	14.522,34	36,30%	41,30%
	Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22100*	25.300,57	0,00	0,00	8.962,05	2.073,30	0,00	0,00	23.484,39	37,43%	87,45%
	33101/9204/22603	1.525,00	0,00	1.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales para Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.525,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/22799	27.225,00	-27.225,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4332/21202	88.648,52	-33.246,15	55.402,37	52.417,05	52.417,05	40.620,11	38.822,20	38.193,76	985,32	1,78%	73,32%
	Mantenimiento y conservación de Complejo Ideal - Procesadora	332*/433*/2*	13.133,85	2.000,00	0,00	11.796,94	1.797,91	628,44	0,00	14.782,26	51,50%	94,03%
	33301/2411/20200	25.000,00	0,00	25.000,00	30.250,00	30.250,00	0,00	0,00	0,00	-5.250,00	-21,00%	0,00%
	Alquiler de edificio para centro de formación	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	30.250,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	121,00%	0,00%
	33301/2412/22604	27.074,16	0,00	27.074,16	27.439,81	27.439,81	27.439,81	27.439,81	27.439,81	-883,45	-3,26%	101,35%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	517,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-365,65	101,35%	100,00%
	33501/3381/22110	1.875,00	0,00	1.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.875,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/22106	87.725,00	10.799,71	98.524,71	44.808,21	44.808,21	35.825,26	35.825,26	18.545,10	53.716,50	54,52%	36,36%
	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	441*/920*/2*	10.799,71	0,00	0,00	8.982,95	0,00	17.280,16	0,00	62.699,45	45,48%	51,77%
	44101/9206/23300	54.400,00	1.554,16	55.954,16	24.989,76	24.989,76	23.435,60	23.435,60	23.435,60	30.964,40	55,34%	41,88%
	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	441*/920*/2*	1.554,16	0,00	0,00	1.554,16	0,00	0,00	0,00	32.518,56	44,66%	100,00%
	22201/9331/20301	3.300,59	800,59	4.101,18	1.300,59	1.300,59	736,89	736,89	736,89	2.800,59	68,29%	17,97%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	22201*/9*/2*	800,59	0,00	0,00	563,70	0,00	0,00	0,00	3.364,29	31,71%	100,00%
	22201/9331/22104	2.200,00	196,46	2.396,46	2.081,56	2.081,56	2.072,23	2.035,81	1.921,76	314,90	13,14%	86,47%
	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	196,46	0,00	0,00	9,33	36,42	114,05	0,00	324,23	86,86%	92,74%
	22501/1341/22799	161.525,00	40.577,65	202.102,65	149.220,71	137.298,49	96.720,64	96.720,64	96.720,64	52.881,94	26,17%	47,86%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	225*/134*/2*	40.577,65	0,00	11.922,22	40.577,85	0,00	0,00	0,00	105.382,01	67,94%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9204/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/22001	4.840,00	4.840,00	9.680,00	1.219,24	1.219,24	1.219,24	839,24	839,24	8.460,76	87,40%	12,60%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	4.840,00	0,00	0,00	0,00	380,00	0,00	0,00	8.460,76	12,60%	68,83%
	33101/9321/22203	5.100,00	5.082,00	10.182,00	5.082,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	5.100,00	50,09%	0,00%
	Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	5.082,00	0,00	0,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	10.182,00	49,91%	0,00%
	33101/9321/22500	1.150,00	0,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	100,00%	0,00%
	Tributos estatales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/22699	4.650,00	0,49	4.650,49	0,49	0,49	0,00	0,00	0,00	4.650,00	99,99%	0,00%
	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,49	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00	4.650,49	0,01%	0,00%
	33201/4331/22101	3.007,00	0,00	3.007,00	1.887,92	1.887,92	1.887,92	1.887,92	1.887,92	207,00	6,88%	62,78%
	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/22101*	0,00	912,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.119,08	62,78%	100,00%
	33401/4321/22700	46.900,00	11.690,97	58.590,97	47.280,56	47.280,56	39.520,90	39.520,90	32.586,05	11.310,41	19,30%	67,45%
	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	334*/432*/2*	11.690,97	0,00	0,00	7.759,66	0,00	6.934,85	0,00	19.070,07	80,70%	82,45%
	66201/2319/22700	41.300,00	1.105,69	42.405,69	19.925,05	19.897,37	18.791,68	18.791,68	18.791,68	22.480,64	53,01%	44,31%
	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	662*/231*/2*	1.105,69	0,00	27,68	1.105,69	0,00	0,00	0,00	23.614,01	46,92%	100,00%
	44401/1321/22103	32.060,00	15.774,49	47.834,49	35.774,49	35.774,49	23.151,50	23.151,50	21.343,84	12.060,00	25,21%	48,40%
	Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local	444*/1*/22103*	15.774,49	0,00	0,00	12.622,99	0,00	1.807,66	0,00	24.682,99	74,79%	92,19%
	<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>37.732.853,51</b>	<b>6.724.141,58</b>	<b>44.456.995,09</b>	<b>34.008.042,07</b>	<b>33.566.895,09</b>	<b>26.757.829,85</b>	<b>25.555.120,09</b>	<b>24.074.100,30</b>	<b>8.756.695,98</b>	<b>19,70%</b>	<b>60,19%</b>
			<b>6.209.396,42</b>	<b>1.692.257,04</b>	<b>441.146,98</b>	<b>6.809.065,24</b>	<b>1.202.709,76</b>	<b>1.481.019,79</b>	<b>0,00</b>	<b>17.699.165,24</b>	<b>75,50%</b>	<b>89,97%</b>
	00303/9341/359	217.013,88	0,00	217.013,88	177.214,39	177.214,39	177.214,39	177.214,39	177.214,39	-54.866,57	-25,28%	81,66%
	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	003*/934*/3*	0,00	94.666,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.799,49	81,66%	100,00%
	00303/0111/31000	513.578,81	0,00	513.578,81	329.255,22	329.255,22	329.255,22	329.255,22	329.255,22	102.211,46	19,90%	64,11%
	Intereses de préstamos a largo plazo	003*/011*/3*	0,00	82.112,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.323,59	64,11%	100,00%
	00303/9341/352	70.919,63	8.665,78	79.585,41	7.136,52	7.136,52	7.136,52	7.136,52	7.136,52	54.910,75	69,00%	8,97%
	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	003*/934*/3*	0,00	17.538,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.448,89	8,97%	100,00%
	<b>Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.</b>	<b>801.512,32</b>	<b>8.665,78</b>	<b>810.178,10</b>	<b>513.606,13</b>	<b>513.606,13</b>	<b>513.606,13</b>	<b>513.606,13</b>	<b>513.606,13</b>	<b>102.255,64</b>	<b>12,62%</b>	<b>63,39%</b>
			<b>0,00</b>	<b>194.316,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>296.571,97</b>	<b>63,39%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/48910	0,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	664*/341*/4*	0,00	0,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/4890509	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	-1.100,00	0,00%	0,00%
	Proyecto Ruta de los Alcores	334*/432*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.100,00	0,00%	100,00%
	33201/4331/48551	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	33201*/4331*/48551*/2022.5.332.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	100,00%	0,00%
	33201/4630/4890507	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	-1.500,00	0,00%	0,00%
	Asociacion Red Impulso-Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación	332*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00	0,00%	100,00%
	22601/1521/48552	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Programa de erradicación de infravivienda e incorporación social	22601*/1521*/48552*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/47900	0,00	47.483,73	47.483,73	47.483,73	47.483,73	47.483,73	47.483,73	47.483,73	0,00	0,00%	100,00%
	Déficit de explotación por gestión de servicios en instalaciones deportivas.	664*/342*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55101/3261/45004	0,00	0,00	0,00	3.472,00	3.472,00	2.372,00	0,00	0,00	-3.472,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones para actividades educativas complementarias a entidades dependientes Junta Andalucía.	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	1.100,00	2.372,00	0,00	0,00	-2.372,00	0,00%	0,00%
	66101/9242/4890103	15.000,00	0,00	15.000,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	9.004,00	60,03%	39,97%
	Subvención para eventos singulares de entidades vecinales	661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.004,00	39,97%	100,00%
	55101/3261/4500203	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Sala de adultos IES	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22201/1621/44930	3.072.244,00	0,00	3.072.244,00	2.992.737,96	2.992.737,96	2.992.737,96	2.992.737,96	2.992.737,96	79.506,04	2,59%	97,41%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.506,04	97,41%	100,00%
	55201/3342/4890802	12.000,00	0,00	12.000,00	6.600,00	6.600,00	6.600,00	6.600,00	6.600,00	4.200,00	35,00%	55,00%
	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	552*/334*/4*	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00	55,00%	100,00%
	55101/3201/48514	5.882,00	-3.836,00	2.046,00	2.045,64	2.045,64	2.045,64	2.045,64	2.045,64	0,36	0,02%	99,98%
	Asociación Cultural Amadal	55101*/3201*/48514*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	34,78%	100,00%
	66101/9242/48509	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Federación Local AA.VV.	66101*/9242*/48509*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22301/1701/4890503	700,00	0,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	0,00	0,00%	100,00%
	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	223*/170*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55301/3301/48502	63.000,00	0,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Asociación Musical Alcala'reña Nuestra Señora del Águila	55301*/3301*/48502*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33201/4331/47991	40.000,00	20.000,00	60.000,00	22.689,34	22.689,34	22.689,34	19.689,34	19.689,34	37.310,66	62,18%	37,82%
	Ayudas para financiar operaciones corrientes a pymes destinadas al desarrollo empresarial	332*/433*/4*/2022.3.332.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	37.310,66	37,82%	86,78%
	33401/4321/48553	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	33401*/4321*/48553*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22201/9421/44930	629.900,00	0,00	629.900,00	470.269,35	470.269,35	470.269,35	470.269,35	470.269,35	159.630,65	25,34%	74,66%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	22201*/9*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159.630,65	74,66%	100,00%
	33301/2411/4810003	65.000,00	5.570,42	70.570,42	40.561,64	40.561,64	40.471,64	40.471,64	40.471,64	28.928,78	40,99%	57,35%
	Becas de individuales de formación para el empleo	333*/241*/4*	5.570,42	1.080,00	0,00	90,00	0,00	0,00	3.183,60	30.098,78	57,48%	100,00%
	66201/2316/48001	142.038,57	16.800,96	158.839,53	88.126,56	88.126,56	88.126,56	88.126,56	80.824,56	69.411,53	43,70%	55,48%
	Ayudas Económicas Familiares	662*/231*/4*	16.800,96	1.301,44	0,00	0,00	0,00	7.302,00	0,00	70.712,97	55,48%	91,71%
	55101/3201/48513	5.882,00	0,00	5.882,00	4.762,00	4.762,00	4.762,00	4.762,00	4.762,00	1.120,00	19,04%	80,96%
	Asociación Cultural Colegio Blanco	55101*/3201*/48513*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	80,96%	100,00%
	55401/3332/48101	10.500,00	0,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	0,00	0,00%	100,00%
	Premios artísticos de Museo	554*/333*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33501/3381/48527	10.400,00	0,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	0,00	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	33501*/3381*/48527*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55101/3261/48101	60.000,00	14.470,00	74.470,00	60.500,00	60.500,00	60.500,00	60.500,00	60.500,00	13.970,00	18,76%	81,24%
	Premios al mérito académico	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.970,00	81,24%	100,00%
	55101/3261/48900	20.528,00	5.616,00	26.144,00	33.969,41	33.969,41	33.969,41	32.921,23	32.921,23	-7.825,41	-29,93%	129,93%
	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	1.048,18	0,00	0,00	-7.825,41	129,93%	96,91%
	55401/3332/4890699	6.000,00	6.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	554*/333*/4*	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	66401/3411/4890203	22.975,00	0,00	22.975,00	41.455,26	41.455,26	41.455,26	20.511,26	20.511,26	-18.480,26	-80,44%	180,44%
	Subvención para la organización de eventos deportivos	664*/341*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	20.944,00	0,00	0,00	-18.480,26	180,44%	49,48%
	66401/3411/48999	175.000,00	0,00	175.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	126.416,50	25.000,00	14,29%	85,71%
	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.583,50	0,00	25.000,00	85,71%	84,28%
	66101/9242/4890101	35.000,00	0,00	35.000,00	28.565,77	28.565,77	28.565,77	28.565,77	28.565,77	6.434,23	18,38%	81,62%
	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.434,23	81,62%	100,00%
	66201/2313/48001	100.500,00	0,00	100.500,00	82.218,00	82.218,00	82.218,00	82.218,00	68.773,00	18.194,00	18,10%	81,81%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	662*/231*/4*	0,00	88,00	0,00	0,00	0,00	13.445,00	0,00	18.282,00	81,81%	83,65%
	66201/2313/48002	750.000,00	599.548,41	1.349.548,41	1.078.448,15	1.078.448,15	1.078.448,15	1.078.448,15	1.078.448,15	-12.118,74	-0,90%	79,91%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	662*/231*/4*/2022.5.662.0015/Qual	47,95	283.219,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271.100,26	79,91%	100,00%
	66201/2319/4890505	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22501/4412/4534000	45.898,30	63.939,21	109.837,51	89.322,73	89.322,73	51.662,81	51.662,81	43.424,43	18.040,91	16,43%	47,04%
	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	225*/441*/4*	63.939,21	2.473,87	0,00	37.659,92	0,00	8.238,38	0,00	58.174,70	81,32%	84,05%
	33201/4301/48512	6.125,00	0,00	6.125,00	6.125,00	6.125,00	6.125,00	6.125,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	33201*/4301*/48512*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.125,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	22301/1701/48554	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00%	0,00%
	Convenio con la Universidad Pablo Olavide para el estudio de la calidad de las aguas del río	22301*/1701*/48554*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
	22501/4411/47900	291.839,97	613.905,76	905.745,73	797.686,57	797.686,57	688.497,15	199.913,25	199.913,25	108.059,16	11,93%	76,01%
	Déficit de explotación transporte colectivo urbano	225*/441*/4*	71.034,76	0,00	0,00	0,00	109.189,42	488.583,90	0,00	217.248,58	88,07%	29,04%
	33201/4301/4890402	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas a entidades para fomento del comercio	332*/430*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3201/4890504	330,00	0,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	551*/320*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55101/3261/48517	1.250,00	-1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Centro Público Municipal de Adultos	55101*/3261*/48517*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2319/48903	486.770,00	-60.000,00	426.770,00	426.200,00	426.200,00	426.200,00	373.700,00	0,00	570,00	0,13%	99,87%
	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	52.500,00	373.700,00	0,00	570,00	87,56%	0,00%
	66201/2313/48005	64.500,00	0,00	64.500,00	64.500,00	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	69,77%
	Ayudas para la prevención del absentismo escolar en familias en riesgo de exclusión social	662*/231*/4*	0,00	0,00	19.500,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	19.500,00	69,77%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66301/2318/48915	10.000,00	0,00	10.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	7.500,00	75,00%	25,00%
	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	25,00%	100,00%
	22601/1521/48011	190.200,00	0,00	190.200,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	30.200,00	15,88%	84,12%
	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	226*/152*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.200,00	84,12%	100,00%
	33201/4630/4890500	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00%	0,00%
	Red española de agenda 2030	332*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%
	33401/4322/47900	50.000,00	3.143,65	53.143,65	37.175,00	37.175,00	26.825,00	26.825,00	26.825,00	15.968,65	30,05%	50,48%
	Déficit de explotación del servicio de Turismo	334*/432*/4*	3.143,65	0,00	0,00	10.350,00	0,00	0,00	0,00	26.318,65	69,95%	100,00%
	55101/3261/4533002	15.000,00	0,00	15.000,00	14.135,39	14.135,39	14.135,39	14.135,39	14.135,39	864,61	5,76%	94,24%
	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	864,61	94,24%	100,00%
	00101/9431/4630000	28.481,76	0,00	28.481,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,76	100,00%	0,00%
	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	001*/943*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,76	0,00%	0,00%
	66201/2319/491	0,00	1.488,54	1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54	100,00%	0,00%
	Transferencias a agentes situados fuera del país	662*/231*/4*	1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54	0,00%	0,00%
	33201/4331/47992	0,00	1.050.000,00	1.050.000,00	961.500,00	961.500,00	961.500,00	961.500,00	961.500,00	86.500,00	8,24%	91,57%
	Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial	332*/433*/4*/ 2021.3.332.0022/ Qual	1.000.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	88.500,00	91,57%	100,00%
	22201/1631/4630100	164.246,22	0,00	164.246,22	784.143,24	784.143,24	784.143,24	784.143,24	784.143,24	-619.897,02	-377,42%	477,42%
	Transferencias de financiación a MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES por servicios de limpieza viaria	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-619.897,02	477,42%	100,00%
	22201/1631/44930	2.275.317,00	0,00	2.275.317,00	1.385.524,12	1.385.524,12	1.385.524,12	1.385.524,12	1.385.524,12	889.792,88	39,11%	60,89%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.792,88	60,89%	100,00%
	22401/1371/48903	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades en materia de accesibilidad	224*/137*/4*	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/48991	50.000,00	0,00	50.000,00	25.124,18	25.124,18	25.124,18	25.124,18	25.124,18	18.934,05	37,87%	50,25%
	Ayudas para financiar operaciones corrientes a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	332*/433*/4*	0,00	5.941,77	0,00	0,00	0,00	0,00	5.941,77	24.875,82	50,25%	100,00%
	66201/2312/48903	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	-15.000,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00	0,00%	100,00%
	33301/2413/4810003	578.215,50	0,00	578.215,50	260.647,55	260.647,55	253.626,65	215.576,60	215.576,60	300.378,85	51,95%	43,86%
	Becas de formación de Fomento de Empleo en colaboración con la Administración General del Estado	333*/241*/4*	0,00	17.189,10	0,00	7.020,90	38.050,05	0,00	0,00	324.588,85	45,08%	85,00%
	33501/3381/48501	78.355,00	0,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	78.355,00	0,00	0,00%	100,00%
	Consejo Local de Hermandades y Cofradías	33501*/3381*/ 48501*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33501/3381/48503	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Fundación Alcalaña de Carnaval	33501*/3381*/ 48503*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33501/3381/48909	25.975,00	3.000,00	28.975,00	23.577,52	23.577,52	23.577,52	23.577,52	23.577,52	5.397,48	18,63%	81,37%
	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	335*/338*/4*	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.397,48	81,37%	100,00%
	33401/4321/48903	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.250,00	85,00%	0,00%
	Ayuda para el fomento del turismo	334*/432*/4*	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	66201/2313/48004	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%
	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2319/49000	7.000,00	34.846,18	41.846,18	44.800,00	44.800,00	15.800,00	2.000,00	2.000,00	-2.953,82	-7,06%	37,76%
	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	662*/231*/4*/ 2022.3.662.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	29.000,00	13.800,00	0,00	0,00	26.046,18	107,06%	12,66%
	66401/3411/4810005	30.000,00	0,00	30.000,00	29.999,96	29.999,98	29.999,98	29.999,98	29.999,98	0,04	0,00%	100,00%
	Becas a profesionales y deportistas de elite	664*/341*/4*	0,00	0,00	-0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	100,00%	100,00%
	00201/9122/4890501	5.975,00	388,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	6.363,57	0,00	0,00%	100,00%
	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	002*/912*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	00201/9122/4890500	4.252,51	0,00	4.252,51	4.252,51	4.252,51	4.252,51	4.252,51	4.252,51	0,00	0,00%	100,00%
	Federación Española de Municipios y Provincias	002*/912*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/4332/4890500	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuota Federación Española de Municipios y Provincias	992*/433*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/4911/4890507	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuotas Asociación Red Inpulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	992*/491*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33301/2414/47992	0,00	299.250,00	299.250,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	12.000,00	281.250,00	93,98%	6,02%
	Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial	333*/241*/4*/ 2021.3.333.0013/ Qual	299.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	281.250,00	6,02%	66,67%
	55201/3342/48101	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	100,00%	0,00%
	Premios para promoción y servicios a la Juventud	552*/334*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%
	66101/9242/4890100	52.000,00	0,00	52.000,00	54.799,31	54.799,31	54.799,31	54.799,31	54.799,31	-2.799,31	-5,38%	105,38%
	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.799,31	105,38%	100,00%
	22201/1621/4630101	1.012.820,35	0,00	1.012.820,35	967.080,08	967.080,08	967.080,08	967.080,08	967.080,08	45.740,27	4,52%	95,48%
	Transferencias de financiación a MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES por servicios de R.S.U.	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.740,27	95,48%	100,00%
	33301/2411/48916	25.000,00	0,00	25.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	12.000,00	-17.000,00	-68,00%	168,00%
	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	333*/241*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	-17.000,00	168,00%	28,57%
	00101/9121/483	190.000,00	0,00	190.000,00	189.703,93	189.703,93	189.703,68	173.895,04	173.895,04	0,00	0,00%	99,84%
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	001*/912*/4*	0,00	296,07	0,00	0,25	15.808,64	0,00	0,00	296,32	99,84%	91,67%
	00101/9411/4534000	57.394,00	-17.279,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	40.115,00	0,00	0,00%	100,00%
	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	001*/941*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,89%	100,00%
	55101/3261/472	594.649,59	113.874,94	708.524,53	576.860,63	576.860,63	576.860,63	521.634,90	521.634,90	131.663,90	18,58%	81,42%
	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	551*/326*/4*	9.033,28	0,00	0,00	0,00	55.225,73	0,00	0,00	131.663,90	81,42%	90,43%
	22301/1701/48903	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	223*/170*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>11.784.644,77</b>	<b>2.978.461,37</b>	<b>14.763.106,14</b>	<b>12.606.922,10</b>	<b>12.457.422,12</b>	<b>12.238.011,63</b>	<b>11.501.679,13</b>	<b>11.033.285,25</b>	<b>1.825.644,79</b>	<b>12,37%</b>	<b>82,90%</b>
			<b>1.479.308,77</b>	<b>330.539,25</b>	<b>149.499,98</b>	<b>219.410,49</b>	<b>736.332,50</b>	<b>468.393,88</b>	<b>11.125,37</b>	<b>2.525.094,51</b>	<b>84,38%</b>	<b>90,16%</b>
	00101/9291/500	526.867,49	0,00	526.867,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526.867,49	100,00%	0,00%
	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	00101*/9291*/5*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526.867,49	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 5Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	<b>526.867,49</b>	<b>0,00</b>	<b>526.867,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.867,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.867,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/62600	12.015,64	0,00	12.015,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.015,64	100,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Adquisición de equipos informáticos para la Administración de Personal	441*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.015,64	0,00%	0,00%
	66401/3421/62203	7.217,65	337.843,82	345.061,47	164.307,62	164.307,62	149.776,26	106.833,36	106.833,36	111.286,00	32,25%	43,41%
	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	664*/342*/6*/ 2022.2.664.0020/ Qual	129.878,31	69.467,85	0,00	14.531,36	42.942,90	0,00	0,00	195.285,21	47,62%	71,33%
	66401/3421/65000	0,00	0,00	0,00	27.460,85	27.460,85	27.460,85	27.460,85	0,00	-27.460,85	0,00%	0,00%
	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos.	664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.460,85	0,00	-27.460,85	0,00%	0,00%
	22201/1502/6090101	0,00	600.088,39	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	100,00%	0,00%
	Construcción de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/ 2010.2.103.0040/ Qual	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	0,00%	0,00%
	33401/4321/6090102	0,00	34.436,60	34.436,60	25.881,90	25.881,90	25.881,90	25.881,90	25.881,90	8.554,70	24,84%	75,16%
	Mobiliario urbano de información para Turismo	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.554,70	75,16%	100,00%
	44401/1361/62400	0,00	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	359.309,50	0,00	0,00%	100,00%
	Camiones para servicio de prevención y extinción de incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44401/1361/62402	0,00	35.178,56	35.178,56	35.178,56	35.178,56	35.178,56	35.178,56	35.178,56	0,00	0,00%	100,00%
	Vehículos para servicio de prevención y extinción de incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44401/1351/62402	0,00	70.357,12	70.357,12	70.357,11	70.357,11	70.357,11	70.357,11	70.357,11	0,01	0,00%	100,00%
	Vehículos adquiridos para servicios de protección civil	444*/135*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	100,00%
	33401/4322/61908	0,00	88.113,94	88.113,94	48.336,43	48.336,43	0,00	0,00	0,00	39.777,51	45,14%	0,00%
	Gestión de las infraestructuras y centros turísticos: mejora accesibilidad y seguridad del Castillo	334*/432*/6*	88.113,94	0,00	0,00	48.336,43	0,00	0,00	0,00	88.113,94	54,86%	0,00%
	66201/2319/62999	0,00	2.509,50	2.509,50	2.509,50	2.509,50	2.509,50	2.509,50	2.140,91	0,00	0,00%	100,00%
	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	662*/231*/6*	2.140,91	0,00	0,00	0,00	0,00	368,59	0,00	0,00	100,00%	85,31%
	44501/9205/627	0,00	30.000,00	30.000,00	25.441,46	25.441,46	25.441,46	25.441,46	25.441,46	4.558,54	15,20%	84,80%
	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento centro proceso datos	445*/920*/6*	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.558,54	84,80%	100,00%
	55401/3361/6090100	0,00	0,00	0,00	138.793,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-138.793,20	0,00%	0,00%
	Construcciones de bienes destinados al uso general	554*/336*/6*	0,00	0,00	138.793,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/6090102	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	100,00%	0,00%
	Mobiliario para parques y jardines	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/62999	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios de Participación Ciudadana	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/9200/627	0,00	307.639,77	307.639,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.639,77	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Adm.	445*/920*/6*/ 2022.2.445.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.639,77	0,00%	0,00%
	22101/9333/689	0,00	345.853,17	345.853,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros gastos en inversiones de bienes y derechos	221*/933*/6*/ 2022.2.221.0010/ Qual	0,00	345.853,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	345.853,17	0,00%	0,00%
	22201/1517/68102	0,00	71.036,00	71.036,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	100,00%	0,00%
	Gastos de urbanización de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	22201*/1*/6*/ 2022.2.222.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/62500	0,00	2.500,00	2.500,00	1.059,96	1.059,96	0,00	0,00	0,00	1.440,04	57,60%	0,00%
	Inversión nueva en mobiliario asociada al funcionamiento del centro de fomento y promoción del emple	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	1.059,96	0,00	0,00	0,00	2.500,00	42,40%	0,00%
	33301/2411/62300	0,00	7.500,00	7.500,00	5.184,37	5.184,37	5.184,37	5.184,37	5.184,37	2.315,63	30,88%	69,12%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Inversión nueva en maquinaria asociada al funcionamiento del centro de fomento y promoción del emple	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.315,63	69,12%	100,00%
	55101/3211/62303	0,00	0,00	0,00	17.966,38	17.966,38	17.966,37	17.966,37	17.966,37	-17.966,38	0,00%	0,00%
	Utensilios y herramientas Centros Escolares.	551*/321*/6*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	-17.966,37	0,00%	100,00%
	88181/4921/63201	0,00	114.949,97	114.949,97	54.451,94	54.451,94	0,00	0,00	0,00	60.498,03	52,63%	0,00%
	Gastos de inversión por ampliación, mejora, adaptación de edificios para serv.gestión información	881*/492*/6*	0,00	0,00	0,00	54.451,94	0,00	0,00	0,00	114.949,97	47,37%	0,00%
	33301/2411/63203	0,00	0,00	0,00	15.463,29	15.463,29	15.463,29	15.463,29	0,00	-15.463,29	0,00%	0,00%
	Sustitución equipos de climatización San Francisco de Paula	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.463,29	0,00	-15.463,29	0,00%	0,00%
	66401/3421/62500	0,00	0,00	0,00	20.203,20	20.203,20	20.203,20	20.203,20	7.287,18	-20.203,20	0,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para Deportes	664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.916,02	0,00	-20.203,20	0,00%	36,07%
	22201/1711/6090101	50.000,00	0,00	50.000,00	133.600,14	133.600,14	68.426,68	20.466,27	20.466,27	-83.600,14	-167,20%	136,85%
	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	65.173,46	47.960,41	0,00	0,00	-18.426,68	267,20%	29,91%
	22601/1521/6820303	0,00	61.667,16	61.667,16	3.188,35	3.188,35	2.855,60	2.855,60	2.855,60	58.478,81	94,83%	4,63%
	Promoción de vivienda de Protección Pública	226*/152*/6*/ 2009.2.102.0010/ Qual	61.667,16	0,00	0,00	332,75	0,00	0,00	0,00	58.811,56	5,17%	100,00%
	33201/4332/62600	0,00	4.135,39	4.135,39	4.135,39	4.135,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ordenadores Complejo Ideal	332*/433*/6*	4.135,39	0,00	0,00	4.135,39	0,00	0,00	0,00	4.135,39	100,00%	0,00%
	22101/1516/64101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de software para Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/2318/62500	0,00	72.943,29	72.943,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de igualdad	882*/231*/6*	0,00	72.943,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.943,29	0,00%	0,00%
	22201/1502/635	0,00	6.200,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión de reposición del mobiliario asociado al funcionamiento operativo de los servi	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/62201	0,00	59.067,67	59.067,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en edificios administrativos asociadas al funcionamiento de los servicios	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	0,00%	0,00%
	44401/1321/62601	0,00	165.643,52	165.643,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.643,52	100,00%	0,00%
	Conjuntos electrónicos de comunicación y de procesos de datos para la Policía Local	444*/132*/6*/ 2022.3.444.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.643,52	0,00%	0,00%
	44401/1361/62300	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	100,00%	0,00%
	Maquinaria para el funcionamiento operativo del SEPEI	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0011/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	33401/4322/6090102	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	100,00%	0,00%
	Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general para fomento del turismo	334*/432*/6*/ 2022.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/62999	0,00	117.000,00	117.000,00	7.792,40	7.792,40	0,00	0,00	0,00	109.207,60	93,34%	0,00%
	Otros elementos asociados al funcionamiento operativo de los servicios	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	7.792,40	0,00	0,00	0,00	117.000,00	6,66%	0,00%
	22201/1331/62301	0,00	124.410,58	124.410,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.410,58	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Instalaciones técnicas para tráfico y movilidad urbana	22201*/1*/6*/ 2022.0.222.0013/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.410,58	0,00%	0,00%
	66401/3421/60000	0,00	224.854,78	224.854,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de suelo urbano para dotaciones y equipamientos deportivos.	664*/342*/6*/ 2022.2.664.0032/ Qual	0,00	224.854,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	224.854,78	0,00%	0,00%
	22201/1517/60000	0,00	135.293,48	135.293,48	135.293,48	135.293,48	135.293,48	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	135.293,48	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	44501/9251/62500	0,00	73.522,33	73.522,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de atención a la ciudad	445*/925*/6*	0,00	73.522,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.522,33	0,00%	0,00%
	22201/1532/6090101	150.000,00	0,00	150.000,00	251.176,08	155.412,14	0,00	0,00	0,00	-101.176,08	-67,45%	0,00%
	Construcción de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*	0,00	0,00	95.763,94	155.412,14	0,00	0,00	0,00	150.000,00	103,61%	0,00%
	22201/1712/6190100	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	100,00%	0,00%
	Inversiones de reposición de bienes para protección del medio ambiente en parques y jardines público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00%	0,00%
	44401/1351/62999	4.000,00	0,00	4.000,00	3.234,14	3.234,14	3.234,14	3.234,14	3.234,14	765,86	19,15%	80,85%
	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	444*/135*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	765,86	80,85%	100,00%
	33401/4322/62203	0,00	54.706,90	54.706,90	3.327,50	3.327,50	2.329,25	2.329,25	2.329,25	51.379,40	93,92%	4,26%
	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	334*/432*/6*	54.706,90	0,00	0,00	998,25	0,00	0,00	0,00	52.377,65	6,08%	100,00%
	66401/3421/62301	0,00	33.518,15	33.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.518,15	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas	664*/342*/6*	33.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.518,15	0,00%	0,00%
	22201/1517/6190101	698.733,21	0,00	698.733,21	27.567,68	27.567,68	0,00	0,00	0,00	189.365,53	27,10%	0,00%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para actuaciones de Transformación Urbanística	22201*/1*/6*	0,00	481.800,00	0,00	27.567,68	0,00	0,00	0,00	698.733,21	3,95%	0,00%
	22301/1712/6190100	60.824,50	243.298,00	304.122,50	297.370,98	297.370,98	297.370,98	159.335,48	159.335,48	6.751,52	2,22%	97,78%
	Reposición de bienes destinados al uso general para Medio Ambiente Urbano	223*/171*/6*	243.298,00	0,00	0,00	0,00	138.035,50	0,00	0,00	6.751,52	97,78%	53,58%
	55201/3342/62203	0,00	1.393.000,00	1.393.000,00	44.092,38	44.092,38	31.941,59	31.941,59	31.941,59	1.348.907,62	96,83%	2,29%
	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	552*/334*/6*	1.393.000,00	0,00	0,00	12.150,79	0,00	0,00	0,00	1.361.058,41	3,17%	100,00%
	22101/1501/62500	0,00	253,65	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	100,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Administración General de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/6*	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	0,00%	0,00%
	22902/1517/6090101	0,00	747.174,15	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	229*/151*/6*	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	0,00%	0,00%
	22201/1513/6190101	0,00	10.049,31	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	0,00%	0,00%
	22201/1513/6190102	0,00	4.057,52	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	100,00%	0,00%
	Renovación de mobiliario urbano	22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	0,00%	0,00%
	33201/4332/627	0,00	242.862,16	242.862,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.862,16	100,00%	0,00%
	Proyectos complejos para el Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/6*/ 2021.2.332.0024/ Qual	184.102,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.862,16	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/4541/6190101	0,00	300.000,00	300.000,00	216.399,79	216.399,79	216.399,79	216.399,79	216.399,79	83.600,21	27,87%	72,13%
	Reposición de infraestructura ed cualquier clase	22201*/4*/6*	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.600,21	72,13%	100,00%
	66201/2313/63203	0,00	34.748,16	34.748,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.748,16	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de otras construcciones de los Servicios Sociales	662*/231*/6*/ 2007.4.351.0100/ Qual	34.748,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.748,16	0,00%	0,00%
	66401/3421/62999	3.448,50	1.488,24	4.936,74	4.936,74	4.936,74	4.936,74	4.936,74	4.936,74	0,00	0,00%	100,00%
	Material y equipos para prestación de servicios de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/6*	1.488,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	77101/4913/62999	10.000,00	0,00	10.000,00	3.155,39	3.155,39	3.155,39	3.155,39	3.155,39	6.844,61	68,45%	31,55%
	Material y equipos para el Gabinete de Comunicación	771*/491*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.844,61	31,55%	100,00%
	88282/4302/64100	410.000,00	-199.155,63	210.844,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.844,37	100,00%	0,00%
	Programas Informáticos de la Administración General de Turismo en el marco de la estrategia DUSI	882*/430*/6*	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.844,37	0,00%	0,00%
	88181/9314/64101	0,00	3.867,16	3.867,16	3.867,16	3.867,16	3.867,16	3.867,16	3.867,16	0,00	0,00%	100,00%
	Gastos en aplicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos y proyección de la ciudad	881*/931*/6*	3.867,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22301/1722/60001	0,00	302.400,00	302.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302.400,00	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo en el ámbito natural Riberas del Guadafra.	223*/172*/6*	302.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302.400,00	0,00%	0,00%
	22201/9331/62501	0,00	768,35	768,35	768,35	768,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de equipos de oficina para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/6*	768,35	0,00	0,00	768,35	0,00	0,00	0,00	768,35	100,00%	0,00%
	00101/9121/627	0,00	22.511,76	22.511,76	14.722,60	14.722,60	14.722,60	14.722,60	14.722,60	7.789,16	34,60%	65,40%
	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento de órganos de gobierno	001*/912*/6*	22.511,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.789,16	65,40%	100,00%
	44401/1321/627	0,00	123,59	123,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,59	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento jefatura policía local	444*/132*/6*	123,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,59	0,00%	0,00%
	22501/4411/6190102	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Renovación de mobiliario urbano para el servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros	225*/441*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/1712/6190100	0,00	10.886,40	10.886,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.886,40	100,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general en el marco de la estrategia EDUSI	882*/171*/6*	10.886,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.886,40	0,00%	0,00%
	33201/4332/63203	10.000,00	26.698,02	36.698,02	26.698,02	26.698,02	0,00	0,00	0,00	10.000,00	27,25%	0,00%
	Rehabilitación del complejo ideal - procesadora	332*/433*/6*	0,00	0,00	0,00	26.698,02	0,00	0,00	0,00	36.698,02	72,75%	0,00%
	44501/9251/62201	66.606,36	624.574,72	691.181,08	610.022,34	610.022,34	158.228,89	5.594,73	5.594,73	81.158,74	11,74%	22,89%
	Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	445*/925*/6*	651.223,87	0,00	0,00	451.793,45	152.634,16	0,00	0,00	532.952,19	84,98%	3,54%
	55401/3332/62903	14.600,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	100,00%	0,00%
	Fondos diversos para el servicio de Museo	554*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/6090100	0,00	0,00	0,00	48.551,89	48.551,89	9.545,94	9.545,94	9.545,94	-48.551,89	0,00%	0,00%
	Creación de nuevos parques y jardines	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	39.005,95	0,00	0,00	0,00	-9.545,94	0,00%	100,00%
	22101/1516/68100	0,00	28.481,05	28.481,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,05	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo patrimonial para Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/6*/ 2006.0.110.0201/ Qual	28.481,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,05	0,00%	0,00%
	22101/1501/63201	10.000,00	-1.500,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la sede de urbanismo	221*/150*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00%	0,00%
	22201/1517/6090101	818.238,00	332.410,91	1.150.648,91	260.204,01	260.204,01	4.744,31	4.744,31	4.744,31	890.444,90	77,39%	0,41%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Nuevas infraestructuras del servicio de actuaciones de transformación urbanística	22201*/1*/6*	332.410,91	0,00	0,00	255.459,70	0,00	0,00	0,00	1.145.904,60	22,61%	100,00%
	88282/1341/64100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Propiedad de programas informáticos para tráfico en el marco estrategia Edusi	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/1341/627	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Proyectos complejos para la prestación de servicio en el marco de la estrategia EDUSI	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4332/62999	0,00	54.046,98	54.046,98	53.713,88	53.713,88	30.537,98	30.537,98	30.537,98	333,10	0,62%	56,50%
	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	332*/433*/6*	30.537,98	0,00	0,00	23.175,90	0,00	0,00	0,00	23.509,00	99,38%	100,00%
	55401/3332/62203	0,00	370.340,96	370.340,96	294.758,06	294.758,06	6.105,31	6.105,31	6.105,31	75.582,90	20,41%	1,65%
	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo	554*/333*/6*	370.340,96	0,00	0,00	288.652,75	0,00	0,00	0,00	364.235,65	79,59%	100,00%
	55101/3371/62999	0,00	1.434,81	1.434,81	1.424,81	1.424,81	1.424,81	1.424,81	1.424,81	10,00	0,70%	99,30%
	Equipos de proyección y sonido para los talleres	551*/337*/6*	666,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	99,30%	100,00%
	22501/1331/6190102	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Renovación de mobiliario urbano para el servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22501/1331/62401	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de motocicletas para el servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/6190102	250.000,00	400.000,00	650.000,00	181.926,81	181.926,81	95.265,57	95.265,57	95.265,57	468.073,19	72,01%	14,66%
	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*/ 2022.0.222.0011/ Qual	0,00	0,00	0,00	86.661,24	0,00	0,00	0,00	554.734,43	27,99%	100,00%
	22201/1712/6090100	198.701,53	498.500,00	697.201,53	616.200,35	616.200,35	240.498,41	134.844,23	124.943,31	81.001,18	11,62%	34,49%
	Construcción de bienes destinados al uso general de Parque Público de Medio Ambiente Urbano	22201*/1*/6*	498.500,00	0,00	0,00	375.701,94	105.654,18	9.900,92	0,00	456.703,12	88,38%	51,95%
	22201/1533/6190101	286.356,20	203.588,46	489.944,66	248.999,26	247.710,33	247.710,31	247.710,31	247.710,31	45,40	0,01%	50,56%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios públicos	22201*/1*/6*	203.588,46	240.900,00	1.288,93	0,02	0,00	0,00	0,00	242.234,35	50,56%	100,00%
	22601/1520/627	242.000,00	0,00	242.000,00	188.553,89	188.553,89	176.636,38	176.636,38	176.636,38	53.446,11	22,09%	72,99%
	Gastos de inversión en proyectos complejos para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	226*/152*/6*	0,00	0,00	0,00	11.917,51	0,00	0,00	0,00	65.363,62	77,91%	100,00%
	22301/1721/6190100	0,00	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	40.030,10	0,00	0,00%	100,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	40.030,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	66101/9241/62203	0,00	1.741.978,00	1.741.978,00	947.046,40	947.046,40	129.881,65	128.866,61	128.866,61	794.931,60	45,63%	7,46%
	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	661*/924*/6*	1.741.978,00	0,00	0,00	817.164,75	1.015,04	0,00	0,00	1.612.096,35	54,37%	99,22%
	22301/1721/6090101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/62500	16.000,00	0,00	16.000,00	7.273,14	7.273,14	7.273,14	7.273,14	7.273,14	8.726,86	54,54%	45,46%
	Adquisición de mobiliario para la Administración de Personal	441*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.726,86	45,46%	100,00%
	44401/1321/62999	62.500,00	0,00	62.500,00	51.681,06	51.681,06	48.317,14	42.474,51	16.759,59	10.818,94	17,31%	77,31%
	Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	444*/132*/6*	0,00	0,00	0,00	3.363,92	5.842,63	25.714,92	0,00	14.182,86	82,69%	34,69%
	33201/4591/6190101	0,00	901.228,26	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras básica de polígonos industriales	332*/459*/6*	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	0,00%	0,00%
	44101/9206/64101	0,00	38.448,36	38.448,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.448,36	100,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Adquisición de software para la Administración de personal	441*/920*/6*	38.448,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.448,36	0,00%	0,00%
	66101/9241/63301	0,00	526,18	526,18	3.599,19	3.599,19	3.599,19	3.599,19	3.599,19	-3.073,01	-584,02%	684,02%
	Reposición de instalaciones en centros de distritos.	661*/924*/6*	526,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.073,01	684,02%	100,00%
	44401/1321/62500	0,00	87,77	87,77	7.499,98	7.499,98	7.499,98	0,00	0,00	-7.412,21	-8445,04%	8545,04%
	Adquisición de mobiliario para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/6*	87,77	0,00	0,00	0,00	7.499,98	0,00	0,00	-7.412,21	8545,04%	0,00%
	44401/1321/62401	0,00	2.552,00	2.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.552,00	100,00%	0,00%
	Adquisición de motocicletas para la Policía Local	444*/132*/6*	2.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.552,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/62501	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Equipos de oficina	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/62600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ordenadores	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/62999	0,00	15.708,35	15.708,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.708,35	100,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.708,35	0,00%	0,00%
	33201/4590/6190101	0,00	1.910.520,74	1.910.520,74	666.463,29	666.463,29	666.463,29	666.463,29	666.463,29	1.244.057,45	65,12%	34,88%
	Inversiones de reposición de infraestructuras básicas de parques empresariales	332*/459*/6*	1.910.520,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.244.057,45	34,88%	100,00%
	22301/1722/6190100	0,00	485.000,00	485.000,00	401.750,76	401.750,76	389.961,61	262.287,88	262.287,88	83.249,24	17,16%	80,40%
	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente urbano	223*/172*/6*	485.000,00	0,00	0,00	11.789,15	127.673,73	0,00	0,00	95.038,39	82,84%	67,26%
	88181/9314/62600	0,00	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	7.435,70	0,00	0,00%	100,00%
	Gastos de inversión en ordenadores de oficina de gestión de fondos europeos y proyección de la ciudad	881*/931*/6*	7.435,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44501/9205/64101	16.925,20	46.976,95	63.902,15	26.499,00	26.499,00	26.499,00	0,00	0,00	37.403,15	58,53%	41,47%
	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	27.403,15	0,00	0,00	0,00	26.499,00	0,00	0,00	37.403,15	41,47%	0,00%
	55401/3361/61908	471.268,04	366.709,25	837.977,29	364.454,85	364.454,85	242.712,21	18.129,58	18.129,58	473.522,44	56,51%	28,96%
	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	554*/336*/6*	366.709,25	0,00	0,00	121.742,64	224.582,63	0,00	0,00	595.265,08	43,49%	7,47%
	22201/9331/63201	157.785,18	-19.924,01	137.861,17	136.172,28	136.172,28	126.235,07	124.708,60	94.119,23	1.688,89	1,23%	91,57%
	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	22201*/9*/6*	51.929,56	0,00	0,00	9.937,21	1.526,47	30.589,37	0,00	11.626,10	57,84%	74,56%
	33301/2413/6190101	96.507,17	111.954,61	208.461,78	206.624,34	202.313,79	141.195,00	141.195,00	141.195,00	1.837,44	0,88%	67,73%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	333*/241*/6*/ 2022.2.333.0012/ Qual	96.667,79	0,00	4.310,55	61.118,79	0,00	0,00	476,62	67.266,78	66,34%	100,00%
	33301/2414/63203	7.753,75	358.997,95	366.751,70	16.753,74	16.753,74	8.376,87	8.376,87	8.376,87	349.997,96	95,43%	2,28%
	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/241*/6*	358.997,95	0,00	0,00	8.376,87	0,00	0,00	0,00	358.374,83	4,57%	100,00%
	66401/3421/63203	257.746,36	231.464,01	489.210,37	324.480,11	324.480,11	182.575,02	182.575,02	182.575,02	116.408,04	23,80%	37,32%
	Rehabilitación de instalaciones deportivas	664*/342*/6*	3.491,46	48.322,22	0,00	141.905,09	0,00	0,00	0,00	306.635,35	66,33%	100,00%
	88181/4421/6190101	3.680.361,75	0,00	3.680.361,75	89.903,00	89.903,00	0,00	0,00	0,00	3.532.015,75	95,97%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	881*/442*/6*	0,00	58.443,00	0,00	89.903,00	0,00	0,00	0,00	3.680.361,75	2,44%	0,00%
	88282/1533/6190101	357.403,49	716.996,91	1.074.400,40	1.074.400,38	1.074.400,38	1.074.400,37	1.009.386,88	1.009.386,88	0,02	0,00%	100,00%
	Reposición de infraestructuras y reurbanización espacios públicos en el marco de la estrategia DUSI	882*/153*/6*	651.983,42	0,00	0,00	0,01	65.013,49	0,00	0,00	0,03	100,00%	93,95%
	55401/3361/68208	0,00	350.000,00	350.000,00	11.644,78	11.644,78	11.644,78	3.569,51	3.569,51	338.355,22	96,67%	3,33%
	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	554*/336*/6*	350.000,00	0,00	0,00	0,00	8.075,27	0,00	0,00	338.355,22	3,33%	30,65%
	22601/1521/68201	1.043.840,00	0,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Promoción de viviendas para la promoción y gestión de vivienda de protección pública	226*/152*/6*	0,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043.840,00	0,00%	0,00%
	00101/9121/62999	0,00	4.057,84	4.057,84	3.272,74	3.272,74	3.272,74	3.272,74	3.272,74	785,10	19,35%	80,65%
	Gastos de inversión en equipos y otras instalaciones técnicas para actividad órganos gobierno y adm.	001*/912*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	785,10	80,65%	100,00%
	44401/1361/62203	0,00	10.744,80	10.744,80	7.441,50	7.441,50	0,00	0,00	0,00	3.303,30	30,74%	0,00%
	Inversión nueva en edificios y construcciones para funcionamiento del serv.de extinción incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	7.441,50	0,00	0,00	0,00	10.744,80	69,26%	0,00%
	44401/1321/62303	37.500,00	0,00	37.500,00	990,99	990,99	990,99	990,99	990,99	36.509,01	97,36%	2,64%
	Utensilios y herramientas para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.509,01	2,64%	100,00%
	22201/1711/6190101	1.141.029,79	78.539,53	1.219.569,32	142.115,50	142.115,50	116.643,97	116.643,97	116.643,97	113.853,82	9,34%	9,56%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	78.539,53	963.600,00	0,00	25.471,53	0,00	0,00	0,00	1.102.925,35	11,65%	100,00%
	44401/1321/62201	15.668,29	496.078,86	511.747,15	14.987,53	14.987,53	10.476,53	10.476,53	10.476,53	496.759,62	97,07%	2,05%
	Gastos de inversión en edificio administrativo de la Policía Local	444*/132*/6*	496.078,86	0,00	0,00	4.511,00	0,00	0,00	0,00	501.270,62	2,93%	100,00%
	55301/3341/63203	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	553*/334*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	22201/1533/6190102	50.000,00	900.000,00	950.000,00	899.755,99	899.755,99	899.755,99	0,00	0,00	50.244,01	5,29%	94,71%
	Renovación de mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	22201*/1*/6*	900.000,00	0,00	0,00	0,00	899.755,99	0,00	0,00	50.244,01	94,71%	0,00%
	22201/1651/6190101	1.661.480,24	-396.211,54	1.265.268,70	130.395,02	130.395,02	63.980,79	60.374,57	60.374,57	653.073,68	51,62%	5,06%
	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	22201*/1*/6*/ 2011.2.103.0030/ Qual	11.409,00	481.800,00	0,00	66.414,23	3.606,22	0,00	0,00	1.201.287,91	7,79%	94,36%
	22201/1711/62402	7.009,34	25.321,86	32.331,20	28.037,38	28.037,38	0,00	0,00	0,00	4.293,82	13,28%	0,00%
	Turismos de servicios públicos para Parque Público	22201*/1*/6*	25.321,86	0,00	0,00	28.037,38	0,00	0,00	0,00	32.331,20	86,72%	0,00%
	22201/1532/6190101	1.610.434,09	3.165.728,70	4.776.162,79	3.680.358,74	3.680.358,74	2.672.480,66	2.438.406,65	2.392.863,46	854.904,05	17,90%	55,95%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*/ 2022.3.222.0010/ Qual	2.398.031,40	240.900,00	0,00	1.007.878,08	234.074,01	45.543,19	0,00	2.103.682,13	72,81%	89,54%
	22201/1651/6090101	50.000,00	8.349,87	58.349,87	7.223,94	7.223,94	3.599,99	0,00	0,00	51.125,93	87,62%	6,17%
	Construcción de Infraestructura de Alumbrado Público	22201*/1*/6*/ 2010.4.103.0010/ Qual	8.349,87	0,00	0,00	3.623,95	3.599,99	0,00	0,00	54.749,88	12,38%	0,00%
	22201/1711/6190100	350.000,00	-205.894,17	144.105,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.105,83	100,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.105,83	0,00%	0,00%
	44401/1321/62402	10.419,44	60.000,00	70.419,44	70.419,44	70.419,44	70.419,44	70.419,44	70.419,44	0,00	0,00%	100,00%
	Vehículos adquiridos para servicios de seguridad y orden público	444*/132*/6*	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55101/3321/62901	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	9.999,88	9.999,88	9.999,88	0,00	0,00%	100,00%
	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	100,00%	100,00%
	55101/3321/63203	54.519,45	1.752,75	56.272,20	28.033,55	28.033,55	24.427,21	24.427,21	24.427,21	28.238,65	50,18%	43,41%
	Rehabilitación de Biblioteca municipal	551*/332*/6*	1.752,75	0,00	0,00	3.606,34	0,00	0,00	0,00	31.844,99	49,82%	100,00%
	55101/3321/635	18.149,99	0,00	18.149,99	6.666,19	6.666,19	6.666,19	0,00	0,00	11.483,80	63,27%	36,73%
	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	6.666,19	0,00	0,00	11.483,80	36,73%	0,00%
	33201/4590/6090101	58.440,21	1.110.737,14	1.169.177,35	1.042.415,25	1.042.415,25	790.499,62	772.831,70	772.831,70	126.762,10	10,84%	67,61%
	Inversiones nuevas en infraestructuras básicas de parques empresariales	332*/459*/6*	871.581,51	0,00	0,00	251.915,63	17.667,92	0,00	0,00	378.677,73	89,16%	97,76%
	22301/1722/62203	19.080,10	115.000,00	134.080,10	171.506,97	171.506,97	137.037,88	72.359,56	72.359,56	-37.426,87	-27,91%	102,21%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	115.000,00	0,00	0,00	34.469,09	64.678,32	0,00	0,00	-2.957,78	127,91%	52,80%
	22401/1371/6190101	80.515,93	19.484,07	100.000,00	89.412,48	89.412,48	77.041,96	77.041,96	74.137,84	10.587,52	10,59%	77,04%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	224*/137*/6*	19.484,07	0,00	0,00	12.370,52	0,00	2.904,12	0,00	22.958,04	89,41%	96,23%
	44501/9205/62601	50.000,00	0,00	50.000,00	7.819,29	7.819,29	6.819,22	6.819,22	6.819,22	42.180,71	84,36%	13,64%
	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	1.000,07	0,00	0,00	0,00	43.180,78	15,64%	100,00%
	55101/3321/62600	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	55301/3331/62999	34.214,19	35.000,00	69.214,19	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	66.431,19	95,98%	4,02%
	Material y equipos para prestación de servicios de dinamización y equipamientos culturales	553*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.431,19	4,02%	100,00%
	66101/9242/63203	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación en sede para fomento de la participación ciudadana	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	66201/2311/63203	30.000,00	0,00	30.000,00	29.945,72	29.945,72	28.905,12	28.905,12	0,00	54,28	0,18%	96,35%
	Rehabilitación de la sede del Centro de Servicios Sociales	662*/231*/6*	0,00	0,00	0,00	1.040,60	0,00	28.905,12	0,00	1.094,88	99,82%	0,00%
	88282/1331/62301	3.000,00	15.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00%	0,00%
	88282/9331/62203	17.999,98	466.153,40	484.153,38	466.153,38	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	3,72%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación del servicio de Edificios oficiales en el marco EDUSI	882*/933*/6*	466.153,40	0,00	466.153,38	0,00	0,00	0,00	0,00	484.153,38	0,00%	0,00%
	77101/4912/62301	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	771*/491*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	88282/1331/62203	942.297,17	162.465,46	1.104.762,63	25.902,65	25.902,65	25.902,65	25.902,65	25.902,65	1.078.859,98	97,66%	2,34%
	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	162.465,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.078.859,98	2,34%	100,00%
	88282/1517/6190101	3.191.168,82	975.041,26	4.166.210,08	3.996.941,13	3.996.941,13	363.743,75	242.354,77	242.354,77	51.169,65	1,23%	8,73%
	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	882*/151*/6*	810.041,26	118.099,30	0,00	3.633.197,38	121.388,98	0,00	0,00	3.802.466,33	95,94%	66,63%
	88282/1522/68200	190.645,00	7.500,00	198.145,00	11.544,73	11.544,73	11.544,73	11.544,73	11.544,73	186.600,27	94,17%	5,83%
	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal en el marco de la estrategia DUSI	882*/152*/6*	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.600,27	5,83%	100,00%
	88282/2318/62203	1.037.024,32	464.308,11	1.501.332,43	1.467.162,77	1.467.162,77	744.361,29	596.195,24	596.195,24	34.169,66	2,28%	49,58%
	Otras construcciones para promoción de la Igualdad de Género en el marco de la estrategia DUSI	882*/231*/6*	464.308,11	0,00	0,00	722.801,48	148.166,05	0,00	0,00	756.971,14	97,72%	80,09%
	88282/4921/64100	388.691,68	29.500,00	418.191,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	418.191,68	100,00%	0,00%
	Programas Informáticos de la Administración electrónica en el marco de la estrategia DUSI	882*/492*/6*	29.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	418.191,68	0,00%	0,00%
	11101/3333/63203	146.234,50	48.548,00	194.782,50	194.782,50	194.782,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversiones de reposición en equipamientos culturales	111*/333*/6*	48.548,00	0,00	0,00	194.782,50	0,00	0,00	0,00	194.782,50	100,00%	0,00%
	22201/1531/6190101	91.824,45	3.043.155,74	3.134.980,19	2.670.271,93	2.670.271,93	120.690,75	120.690,75	120.690,75	464.708,26	14,82%	3,85%
	Reposición de infraestructura para el acceso a los núcleos de población	22201*/1*/6*	3.043.155,74	0,00	0,00	2.549.581,18	0,00	0,00	0,00	3.014.289,44	85,18%	100,00%
	44401/1361/62303	35.000,00	0,00	35.000,00	201,20	201,20	0,00	0,00	0,00	34.798,80	99,43%	0,00%
	Utensilios y herramientas al servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/6*	0,00	0,00	0,00	201,20	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,57%	0,00%
	55101/3371/62600	0,00	176,95	176,95	176,95	176,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	551*/337*/6*	176,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176,95	100,00%	0,00%

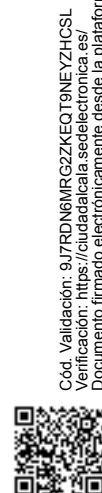
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22601/1522/68200	17.038,90	638.690,60	655.729,50	578.778,02	78.778,02	35.729,47	35.729,47	35.729,47	76.951,48	11,74%	5,45%
	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal	226*/152*/6*	518.690,60	0,00	500.000,00	43.048,55	0,00	0,00	0,00	620.000,03	12,01%	100,00%
	33201/4630/627	422.363,52	1.203.843,69	1.626.207,21	1.519.801,22	1.397.929,19	1.124.338,97	903.524,00	875.290,66	106.405,99	6,54%	69,14%
	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	332*/463*/6*/ 2020.0.332.0015/ Qual	1.177.006,14	0,00	121.872,03	273.590,22	220.814,97	28.233,34	0,00	501.868,24	85,96%	77,85%
	33401/4321/627	62.500,00	62.218,05	124.718,05	8.053,32	8.053,32	4.604,90	4.604,90	4.604,90	116.664,73	93,54%	3,69%
	Proyectos complejos de promoción turística	334*/432*/6*	61.270,20	0,00	0,00	3.448,42	0,00	0,00	0,00	120.113,15	6,46%	100,00%
	55101/3211/63203	305.000,00	639.917,08	944.917,08	804.517,57	708.166,99	594.714,76	508.666,39	502.301,31	61.556,80	6,51%	62,94%
	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	551*/321*/6*	461.495,30	78.842,71	96.350,58	113.452,23	86.048,37	6.365,08	1.565,34	350.202,32	63,75%	84,46%
	33401/4322/63203	0,00	705.952,17	705.952,17	631.292,80	631.292,80	383.315,61	383.315,61	383.315,61	74.659,37	10,58%	54,30%
	Rehabilitación de otras construcciones de Turismo	334*/432*/6*	705.952,17	0,00	0,00	247.977,19	0,00	0,00	0,00	322.636,56	89,42%	100,00%
	88282/1341/62301	0,00	18.935,47	18.935,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.935,47	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas para Tráfico en el marco de la estrategia DUSI	882*/134*/6*	18.935,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.935,47	0,00%	0,00%
	88282/3361/61908	0,00	10.937,50	10.937,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.937,50	100,00%	0,00%
	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural en el marco de la estrategia DUSI	882*/336*/6*	10.937,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.937,50	0,00%	0,00%
	88282/1651/6190101	0,00	894.621,06	894.621,06	890.216,83	890.216,83	578.789,68	532.381,42	229.582,95	4.404,23	0,49%	64,70%
	Reposición de infraestructuras de alumbrado público en el marco de la estrategia DUSI	882*/165*/6*	894.621,06	0,00	0,00	311.427,15	46.408,26	302.798,47	0,00	315.831,38	99,51%	39,67%
	88282/1711/6190100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general en el marco de la estrategia EDUSI	882*/171*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3211/62203	0,00	38.949,22	38.949,22	38.949,22	38.949,22	36.075,21	36.075,21	36.075,21	0,00	0,00%	92,62%
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Educación	551*/321*/6*	38.949,22	0,00	0,00	2.874,01	0,00	0,00	0,00	2.874,01	100,00%	100,00%
	22101/1501/6190101	0,00	68.084,38	68.084,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.084,38	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	221*/150*/6*	68.084,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.084,38	0,00%	0,00%
	22101/1516/68102	0,00	472.855,74	472.855,74	446.134,86	446.134,86	0,00	0,00	0,00	26.720,88	5,65%	0,00%
	Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/ 2006.0.110.0201/ Qual	472.855,74	0,00	0,00	446.134,86	0,00	0,00	0,00	472.855,74	94,35%	0,00%
	44501/4921/64102	0,00	5.763,29	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	100,00%	0,00%
	Costes de producción de programas informáticos	445*/492*/6*/ 2009.2.521.0012/ Qual	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	0,00%	0,00%
	66201/2314/62203	0,00	4.146,51	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	100,00%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación de servicios	66201*/2314*/6*/ 2007.2.351.0100/ Qual	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	0,00%	0,00%
	22601/1521/60000	0,00	25.282,90	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	100,00%	0,00%
	Solares de naturaleza urbana	226*/152*/6*/ 2008.2.100.0010/ Qual	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	0,00%	0,00%
	22201/1502/6190101	0,00	913,78	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/ 2009.2.103.0030/ Qual	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	0,00%	0,00%
	66201/2319/62500	0,00	39.948,51	39.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.948,51	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Adquisición de mobiliario para Acción Social	662*/231*/6*/ 2010.3.322.0020/ Qual	39.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.948,51	0,00%	0,00%
	44401/1361/62999	10.000,00	90.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100,00%	0,00%
	Material y equipos para la prestación de servicios de Extinción de Incendios	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0011/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/62600	60.282,54	25.783,80	86.066,34	107.203,57	107.203,57	107.203,57	44.658,67	28.117,97	-21.137,23	-24,56%	124,56%
	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/6*	30.357,60	0,00	0,00	0,00	62.544,90	16.540,70	0,00	-21.137,23	118,12%	26,23%
	88282/1331/6190101	247.556,00	8.550,00	256.106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.106,00	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras y ordenación del tráfico en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	8.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.106,00	0,00%	0,00%
	22501/1341/6090102	0,00	21.558,77	21.558,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.558,77	100,00%	0,00%
	Mobiliario urbano para Tráfico	225*/134*/6*/ 2010.4.511.0050/ Qual	21.558,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.558,77	0,00%	0,00%
	22101/1511/68102	0,00	1.556,65	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	100,00%	0,00%
	Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/ 2011.2.100.0020/ Qual	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	0,00%	0,00%
	00201/9122/62402	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	Turismos de servicios públicos	002*/912*/6*	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	22201/1532/62400	0,00	12.863,74	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	100,00%	0,00%
	Camiones	22201*/1*/6*	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	0,00%	0,00%
	22201/9331/62400	0,00	14.414,71	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	100,00%	0,00%
	Camiones	22201*/9*/6*	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	0,00%	0,00%
	22501/1341/62400	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	0,00%
	Adquisición de camiones para Tráfico	225*/134*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	0,00%
	66401/3411/62400	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	0,00%
	Camiones	664*/341*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	0,00%
	22201/9331/62500	0,00	7.229,57	7.229,57	3.709,86	3.709,86	0,00	0,00	0,00	3.519,71	48,68%	0,00%
	Mobiliario para edificios municipales	22201*/9*/6*	6,02	0,00	0,00	3.709,86	0,00	0,00	0,00	7.229,57	51,32%	0,00%
	22201/9331/62999	0,00	8.361,84	8.361,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.361,84	100,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/6*	8.361,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.361,84	0,00%	0,00%
	33301/2412/6400563	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Empleo Joven. coste de personal. coste de material	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/4921/62600	0,00	101,95	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	100,00%	0,00%
	Adquisición de ordenadores para la Administración electrónica	445*/492*/6*	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	0,00%	0,00%
	22902/1517/60000	0,00	68.909,56	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	229*/151*/6*	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.</b>	<b>22.157.920,47</b>	<b>32.459.594,29</b>	<b>54.617.514,76</b>	<b>29.316.674,97</b>	<b>27.892.142,36</b>	<b>14.680.880,32</b>	<b>11.675.211,28</b>	<b>11.121.507,30</b>	<b>20.737.651,14</b>	<b>37,97%</b>	<b>26,88%</b>
			<b>28.172.434,40</b>	<b>4.563.188,65</b>	<b>1.424.532,61</b>	<b>13.211.262,04</b>	<b>3.005.669,04</b>	<b>553.703,98</b>	<b>2.041,96</b>	<b>39.936.634,44</b>	<b>51,07%</b>	<b>75,76%</b>
	00101/9411/75301	1.128,00	28.631,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	29.759,00	0,00	0,00%	100,00%
	Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	001*/941*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22201/9421/743	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para administración general y financiera	22201*/9*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/78503	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvención Sede del Consejo Local de Hermandades y Museo de la Semana Santa	33501*/3381*/78503*	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	22201/1631/743	59.000,00	0,00	59.000,00	32.060,57	32.060,57	32.060,57	32.060,57	32.060,57	26.939,43	45,66%	54,34%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la limpieza viaria	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.939,43	54,34%	100,00%
	33201/4331/77991	310.000,00	355.000,00	665.000,00	263.575,06	263.575,06	261.671,26	231.536,58	231.536,58	401.424,94	60,36%	39,35%
	Ayudas a PYMES para la transformación digital	332*/433*/7*/2022.3.332.0010/Qual	100.000,00	0,00	0,00	1.903,80	30.134,68	0,00	1.125,00	403.328,74	39,64%	88,48%
	22201/1631/76200	0,00	1.027.040,00	1.027.040,00	1.018.820,00	1.018.820,00	1.018.820,00	1.018.820,00	1.018.820,00	8.220,00	0,80%	99,20%
	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de limpieza viaria	22201*/1*/7*	1.027.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.220,00	99,20%	100,00%
	22201/1621/76200	0,00	1.964.200,00	1.964.200,00	1.868.979,11	1.868.979,11	1.673.564,10	1.673.564,10	783.206,38	95.220,89	4,85%	85,20%
	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de recogida y tratamiento de residuos	22201*/1*/7*	1.964.200,00	0,00	0,00	195.415,01	0,00	890.357,72	0,00	290.635,90	95,15%	46,80%
	22201/1621/743	298.000,00	0,00	298.000,00	252.736,68	252.736,68	252.736,68	252.736,68	252.736,68	45.263,32	15,19%	84,81%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.263,32	84,81%	100,00%
	33501/3343/78906	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes.	335*/334*/7*/2021.2.335.0010/Qual	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	66201/2319/78903	0,00	60.373,27	60.373,27	60.373,27	60.373,27	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	99,38%
	Subvenciones en el ámbito de los servicios sociales	662*/231*/7*	373,27	0,00	0,00	373,27	60.000,00	0,00	0,00	373,27	100,00%	0,00%
	55401/3361/78907	0,00	7.460,79	7.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.460,79	100,00%	0,00%
	Subvenciones para restauración patrimonio histórico	554*/336*/7*	7.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.460,79	0,00%	0,00%
	22101/1501/7620100	0,00	192.544,83	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	100,00%	0,00%
	Obras de consolidación de urbanizaciones	221*/150*/7*/2005.2.110.0100/Qual	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	0,00%	0,00%
	22201/4421/75300	0,00	270.935,60	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	100,00%	0,00%
	Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	22201*/4*/7*	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	0,00%	0,00%
	33201/4331/78991	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Ayudas para financiar operaciones de capital a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	332*/433*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	66101/9242/78901	30.000,00	33.916,49	63.916,49	18.523,92	18.523,92	18.523,92	18.523,92	18.523,92	45.392,57	71,02%	28,98%
	Subvenciones a entidades de participación ciudadana	661*/924*/7*/2021.2.661.0010/Qual	33.916,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.392,57	28,98%	100,00%
	22201/3370/78504	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Concesión directa de ayuda en especie a la Asociación de Vecinos La Andrada	22201*/3370*/78504*/2022.3.222.0020/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	<b>743.128,00</b>	<b>4.000.101,98</b>	<b>4.743.229,98</b>	<b>3.574.827,61</b>	<b>3.574.827,61</b>	<b>3.377.135,53</b>	<b>3.257.000,85</b>	<b>2.366.643,13</b>	<b>1.168.402,37</b>	<b>24,63%</b>	<b>71,20%</b>
			<b>3.626.470,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>197.692,08</b>	<b>120.134,68</b>	<b>890.357,72</b>	<b>1.125,00</b>	<b>1.366.094,45</b>	<b>75,37%</b>	<b>70,08%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9341/8300000	608.891,13	0,00	608.891,13	362.543,44	362.543,44	362.543,44	362.543,44	362.543,44	246.347,69	40,46%	59,54%
	Anticipos ordinarios de pagas al personal	003*/934*/8*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246.347,69	59,54%	100,00%
	00303/9341/8300001	151.315,73	0,00	151.315,73	111.210,23	111.210,23	111.210,23	111.210,23	111.210,23	37.377,60	24,70%	73,50%
	Anticipos reintegrables	003*/934*/8*	0,00	2.727,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.105,50	73,50%	100,00%
	<b>Total Capítulo 8ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>760.206,86</b>	<b>0,00</b>	<b>760.206,86</b>	<b>473.753,67</b>	<b>473.753,67</b>	<b>473.753,67</b>	<b>473.753,67</b>	<b>473.753,67</b>	<b>283.725,29</b>	<b>37,32%</b>	<b>62,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.727,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>286.453,19</b>	<b>62,32%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/0111/913	3.672.785,67	0,00	3.672.785,67	4.205.043,66	4.205.043,66	4.205.043,66	4.205.043,66	4.205.043,66	-532.257,99	-14,49%	114,49%
	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-532.257,99	114,49%	100,00%
	00303/0111/911	1.944.233,79	0,00	1.944.233,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.944.233,79	100,00%	0,00%
	Amortización préstamo a largo plazo de entes del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.944.233,79	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 9PASIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>5.617.019,46</b>	<b>0,00</b>	<b>5.617.019,46</b>	<b>4.205.043,66</b>	<b>4.205.043,66</b>	<b>4.205.043,66</b>	<b>4.205.043,66</b>	<b>4.205.043,66</b>	<b>1.411.975,80</b>	<b>25,14%</b>	<b>74,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.411.975,80</b>	<b>74,86%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>111.750.724,57</b>	<b>54.476.916,34</b>	<b>166.227.640,91</b>	<b>118.399.066,97</b>	<b>116.383.887,40</b>	<b>94.548.909,75</b>	<b>89.445.292,01</b>	<b>85.859.952,62</b>	<b>40.650.145,42</b>	<b>24,45%</b>	<b>56,88%</b>
			<b>43.706.289,11</b>	<b>7.178.428,52</b>	<b>2.015.179,57</b>	<b>21.834.977,65</b>	<b>5.103.617,74</b>	<b>3.585.339,39</b>	<b>84.069,66</b>	<b>71.678.731,16</b>	<b>70,01%</b>	<b>90,81%</b>





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos ( Pptos. Cerrados )

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
2005	351/232B/48002	ayudas de emergencia social	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2005</b>	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	50100/924B/4890102	Ayudas públicas a Entidades para acceso a TIC's	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			360,00	0,00	360,00	0,00	360,00
	41100/430A/4890400	Ayuda al fomento de la iniciativa empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	31102/341A/48543	Club Deportivo Baloncesto Sevilla S.A.D.	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2009</b>	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
			1.360,00	0,00	1.360,00	0,00	1.360,00
2010	10001/159C/68102	Urbanización de bienes del Patrimonio del Suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	50100/924B/4890100	ayudas organización de actividades ciudadanía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.760,30	0,00	1.760,30	0,00	1.760,30
	40001/933A/62201	Nuevos edificios para servicios administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32300/231C/49000	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			38.121,72	0,00	38.121,72	0,00	38.121,72
	10001/151G/68100	Adquisición de suelo patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.925,45	0,00	8.925,45	0,00	8.925,45
	31101/324A/4810002	Becas de material escolar y libros para Educación	129,79	0,00	129,79	0,00	129,79
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2010</b>	129,79	0,00	129,79	0,00	129,79
			48.807,47	0,00	48.807,47	0,00	48.807,47
2011	51101/132A/16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	21001/941A/4534002	Cuota anual funcionamiento consorcio UTEDLT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
			Pagos Realizados	P's pendientes			
<b>Total Periodo 2011</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	20201/338A/22602		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos de publicidad y propaganda		110,00	0,00	110,00	0,00	110,00
	40002/941A/4534002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cuota anual funcionamiento consorcio UTEDLT		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Periodo 2012</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			110,00	0,00	110,00	0,00	110,00
2013	20003/155A/22604		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos jurídicos y contenciosos		150,68	0,00	150,68	0,00	150,68
<b>Total Periodo 2013</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			150,68	0,00	150,68	0,00	150,68
2014	20301/341A/48515		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Club Deportivo Alcalá		30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
	20301/341A/22799		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas		4.725,00	0,00	4.725,00	0,00	4.725,00
<b>Total Periodo 2014</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			34.725,00	0,00	34.725,00	0,00	34.725,00
2015	20003/1502/20200		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Arrendamiento local para servicios administrativos		1.137,05	0,00	1.137,05	0,00	1.137,05
	20001/1501/68100		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisición de suelo patrimonial		2.393,60	0,00	2.393,60	0,00	2.393,60
	20201/3381/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Actividades y eventos organizados por el servicio		11,73	0,00	11,73	0,00	11,73
	20001/1501/60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Solares de naturaleza urbana		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	20001/1511/68100		8.263,81	0,00	8.263,81	0,00	8.263,81
	Adquisición de suelo patrimonial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Periodo 2015</b>			8.263,81	0,00	8.263,81	0,00	8.263,81
			3.542,38	0,00	3.542,38	0,00	3.542,38
2016	00003/9121/483		48.360,00	0,00	48.360,00	0,00	48.360,00
	Subvenciones a grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	30102/0110/31000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Intereses de préstamos a largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	30201/9205/23300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Indemnizaciones por asistencia a Tribunales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
			Pagos Realizados	P's pendientes			
	20901/2311/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social		250,00	0,00	250,00	0,00	250,00
	20901/2311/48010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas a familias propietarias vivienda habitual		330,00	0,00	330,00	0,00	330,00
	<b>Total Periodo 2016</b>		48.360,00	0,00	48.360,00	0,00	48.360,00
			580,00	0,00	580,00	0,00	580,00
2017	60001/2313/48010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas a familias propietarias vivienda habitual		8.130,00	0,00	8.130,00	0,00	8.130,00
	00101/9121/483		29.250,97	0,00	29.250,97	0,00	29.250,97
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	60001/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social		1.960,00	0,00	1.960,00	0,00	1.960,00
	60001/2319/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribución al personal laboral temporal adscrito al servicios de Acción Social		132,25	0,00	132,25	0,00	132,25
	<b>Total Periodo 2017</b>		29.250,97	0,00	29.250,97	0,00	29.250,97
			10.222,25	0,00	10.222,25	0,00	10.222,25
2018	00101/9121/483		26.658,36	0,00	26.658,36	0,00	26.658,36
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	50001/1502/6090101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Construccion de infraestructura de cualquier clase		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	60001/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social		1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
	<b>Total Periodo 2018</b>		26.658,36	0,00	26.658,36	0,00	26.658,36
			1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
2019	66201/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social de los Servicios Sociales Comunitarios		100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	22601/1521/48011		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayuda a alquiler de vivienda de protección pública		700,00	0,00	700,00	0,00	700,00
	55101/3231/16000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33201/4332/13300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al Complejo IDEAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	00101/9121/483		12.292,16	0,00	12.292,16	0,00	12.292,16
	Subvenciones a Grupos Políticos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33301/2412/16000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Fomento de Empleo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33301/2412/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
		<b>Total Periodo 2019</b>	12.292,16	0,00	12.292,16	0,00	12.292,16
			800,00	0,00	800,00	0,00	800,00
2020	44101/2111/137		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	00303/0111/31000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Intereses de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66201/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas de emergencia social de los Servicios Sociales Comunitarios	120,00	0,00	120,00	0,00	120,00
	00303/9341/352		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Intereses de demora de Gestión de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44101/2111/127		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22201/1517/60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Solares de naturaleza urbana para Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22902/1517/60000		689.095,60	0,00	689.095,60	0,00	689.095,60
		Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2020</b>	689.095,60	0,00	689.095,60	0,00	689.095,60
			120,00	0,00	120,00	0,00	120,00
2021	22101/1501/12100		118,41	0,00	118,41	118,41	0,00
		Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	118,41	0,00
	55301/3341/21202		2.104,42	0,00	2.104,42	2.104,42	0,00
		Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	0,00	0,00	0,00	2.104,42	0,00
	55401/3332/22701		4.657,01	0,00	4.657,01	4.657,01	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	0,00	0,00	0,00	4.657,01	0,00
	66401/3411/48999		147.570,81	0,00	147.570,81	147.570,81	0,00
		Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	0,00	0,00	0,00	147.570,81	0,00
	66401/3421/21301		86,81	0,00	86,81	86,81	0,00
		Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	86,81	0,00
	00301/9202/22706		810,70	0,00	810,70	810,70	0,00
		Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	0,00	0,00	0,00	810,70	0,00
	22201/1502/214		1.322,14	0,00	1.322,14	1.322,14	0,00
		Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	1.322,14	0,00
	88282/9314/22602		21.330,66	0,00	21.330,66	21.330,66	0,00
		Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	0,00	0,00	0,00	21.330,66	0,00
	11101/3333/22699		797,28	0,00	797,28	0,00	797,28
		Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	11101/3333/22700		4.000,57	0,00	4.000,57	4.000,57	0,00
		Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	0,00	0,00	0,00	4.000,57	0,00
	22101/1501/22699		454,74	0,00	454,74	454,74	0,00
		Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	454,74	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	22201/1711/6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase del servicio de Parque Público	37.190,77	0,00	37.190,77	37.190,77	0,00
			0,00	0,00	0,00	37.190,77	0,00
	22201/9331/21201	Mantenimiento de almacenes municipales	118,62	0,00	118,62	118,62	0,00
			0,00	0,00	0,00	118,62	0,00
	22201/9331/22701	Seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	14.139,68	0,00	14.139,68	14.139,68	0,00
			0,00	0,00	0,00	14.139,68	0,00
	22501/1341/22110	Productos de limpieza y aseo para Tráfico	37,75	0,00	37,75	37,75	0,00
			0,00	0,00	0,00	37,75	0,00
	33201/4331/22000	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	90,80	0,00	90,80	90,80	0,00
			0,00	0,00	0,00	90,80	0,00
	33501/3381/22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	373,72	0,00	373,72	373,72	0,00
			0,00	0,00	0,00	373,72	0,00
	44101/2111/127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	27.350,34	0,00	27.350,34	27.350,34	0,00
			0,00	0,00	0,00	27.350,34	0,00
	33201/4332/22700	Limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	6.315,18	0,00	6.315,18	6.315,18	0,00
			0,00	0,00	0,00	6.315,18	0,00
	33301/2411/21200	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	780,47	0,00	780,47	780,47	0,00
			0,00	0,00	0,00	780,47	0,00
	44401/1361/21202	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	853,87	0,00	853,87	853,87	0,00
			0,00	0,00	0,00	853,87	0,00
	44401/1361/22699	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	15,00	0,00	15,00	15,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	15,00	0,00
	44401/1361/22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	3.857,24	0,00	3.857,24	3.857,24	0,00
			0,00	0,00	0,00	3.857,24	0,00
	55101/3201/21202	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	78,34	0,00	78,34	78,34	0,00
			0,00	0,00	0,00	78,34	0,00
	55101/3261/22609	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	6.018,00	0,00	6.018,00	6.018,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	6.018,00	0,00
	44101/9206/22799	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	18.696,85	0,00	18.696,85	18.696,85	0,00
			0,00	0,00	0,00	18.696,85	0,00
	44601/3362/22706	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	12.583,86	0,00	12.583,86	12.583,86	0,00
			0,00	0,00	0,00	12.583,86	0,00
	55101/3231/21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	13.407,83	0,00	13.407,83	13.407,83	0,00
			0,00	0,00	0,00	13.407,83	0,00
	55101/3371/62999	Equipos de proyección y sonido para los talleres	502,90	0,00	502,90	502,90	0,00
			0,00	0,00	0,00	502,90	0,00
	55301/3331/22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	1.511,93	0,00	1.511,93	1.511,93	0,00
			0,00	0,00	0,00	1.511,93	0,00
	55301/3341/22199	Otros suministros para la Casa de la Cultura	302,86	0,00	302,86	302,86	0,00
			0,00	0,00	0,00	302,86	0,00
	55401/3361/61908	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	277.953,46	0,00	277.953,46	277.953,46	0,00
			0,00	0,00	0,00	277.953,46	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
	66201/2319/21202		1.043,73	0,00	1.043,73	1.043,73	0,00
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social		0,00	0,00	0,00	1.043,73	0,00
	66301/2318/22609		4.291,07	0,00	4.291,07	4.291,07	0,00
	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género		0,00	0,00	0,00	4.291,07	0,00
	66401/3421/22102		1.959,41	0,00	1.959,41	1.959,41	0,00
	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas		0,00	0,00	0,00	1.959,41	0,00
	66201/2319/48903		149.500,00	0,00	149.500,00	149.500,00	0,00
	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social		0,00	0,00	0,00	149.500,00	0,00
	66401/3411/4810005		29.997,00	0,00	29.997,00	29.997,00	0,00
	Becas a profesionales y deportistas de elite		0,00	0,00	0,00	29.997,00	0,00
	66401/3421/22699		174,62	0,00	174,62	174,62	0,00
	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas		0,00	0,00	0,00	174,62	0,00
	66401/3421/22706		484,00	0,00	484,00	484,00	0,00
	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público		0,00	0,00	0,00	484,00	0,00
	77101/4913/22799		1.100,00	0,00	1.100,00	1.100,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación		0,00	0,00	0,00	1.100,00	0,00
	88282/2318/62203		56.183,11	0,00	56.183,11	56.183,11	0,00
	Otras construcciones para la prestación de servicio en el marco de la estrategia DUSI		0,00	0,00	0,00	56.183,11	0,00
	00101/9411/4534000		57.394,00	0,00	57.394,00	57.394,00	0,00
	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla		0,00	0,00	0,00	57.394,00	0,00
	11101/3333/21202		4.935,40	0,00	4.935,40	4.735,40	200,00
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra		0,00	0,00	0,00	4.735,40	0,00
	00303/9342/22708		261.077,22	0,00	261.077,22	261.077,22	0,00
	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación		0,00	0,00	0,00	261.077,22	0,00
	22101/1501/21200		90,18	0,00	90,18	90,18	0,00
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo		0,00	0,00	0,00	90,18	0,00
	22201/1532/22101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas		2.321,94	0,00	2.321,94	2.220,94	101,00
	22201/9331/21200		10.839,31	0,00	10.839,31	10.839,31	0,00
	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple		0,00	0,00	0,00	10.839,31	0,00
	22201/9331/21202		2.934,25	0,00	2.934,25	2.934,25	0,00
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios		0,00	0,00	0,00	2.934,25	0,00
	22301/1701/22706		8.349,00	0,00	8.349,00	8.349,00	0,00
	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente		0,00	0,00	0,00	8.349,00	0,00
	44201/9232/22799		605,00	0,00	605,00	605,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas		0,00	0,00	0,00	605,00	0,00
	22201/1532/6190101		10.790,78	0,00	10.790,78	10.790,78	0,00
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas		0,00	0,00	0,00	10.790,78	0,00
	22201/1711/2100101		42.828,60	0,00	42.828,60	42.828,60	0,00
	Mantenimiento y tratamiento de zonas ajardinadas y arbolado en parque y jardines		0,00	0,00	0,00	42.828,60	0,00
	22201/9331/22101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos		1.315,88	0,00	1.315,88	1.315,88	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
	33101/9321/21200		4.151,60	0,00	4.151,60	4.151,60	0,00
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria		0,00	0,00	0,00	4.151,60	0,00
	33401/4322/63203		54.142,48	0,00	54.142,48	54.142,48	0,00
	Rehabilitación de otras construcciones de Turismo		0,00	0,00	0,00	54.142,48	0,00
	33501/3381/21202		283,96	0,00	283,96	283,96	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores		0,00	0,00	0,00	283,96	0,00
	44401/1321/22199		86,97	0,00	86,97	86,97	0,00
	Otros suministros para la Policía Local		0,00	0,00	0,00	86,97	0,00
	44101/2211/16204		917,80	0,00	917,80	0,00	917,80
	Gastos de Acción Social de empleados públicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44101/9206/22106		1.456,24	0,00	1.456,24	1.456,24	0,00
	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria para prevención ri		0,00	0,00	0,00	1.456,24	0,00
	44401/1321/62201		4.224,17	0,00	4.224,17	4.224,17	0,00
	Gastos de inversión en edificio de la Policía Local		0,00	0,00	0,00	4.224,17	0,00
	44601/3362/22799		323,07	0,00	323,07	323,07	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Memoria Democrática		0,00	0,00	0,00	323,07	0,00
	55101/3211/62203		862,60	0,00	862,60	862,60	0,00
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Educación		0,00	0,00	0,00	862,60	0,00
	55101/3231/22102		343,28	0,00	343,28	343,28	0,00
	Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes		0,00	0,00	0,00	343,28	0,00
	66401/3421/62500		11.569,71	0,00	11.569,71	11.569,71	0,00
	Mobiliario para Deportes		0,00	0,00	0,00	11.569,71	0,00
	66201/2313/22199		224,68	0,00	224,68	224,68	0,00
	Suministro personal Servicios Sociales		0,00	0,00	0,00	224,68	0,00
	55401/3332/62203		12.238,32	0,00	12.238,32	12.238,32	0,00
	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo		0,00	0,00	0,00	12.238,32	0,00
	66101/9241/22701		96,51	0,00	96,51	96,51	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos		0,00	0,00	0,00	96,51	0,00
	66201/2313/22701		5.833,70	0,00	5.833,70	5.833,70	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	0,00	5.833,70	0,00
	22101/1501/2100004		5.680,71	0,00	5.680,71	5.680,71	0,00
	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo		0,00	0,00	0,00	5.680,71	0,00
	55101/3321/21202		41.845,60	0,00	41.845,60	41.845,60	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas		0,00	0,00	0,00	41.845,60	0,00
	55101/3321/22609		2.397,47	0,00	2.397,47	2.397,47	0,00
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas		0,00	0,00	0,00	2.397,47	0,00
	55101/3321/63203		58.927,00	0,00	58.927,00	58.927,00	0,00
	Rehabilitación de Biblioteca municipal		0,00	0,00	0,00	58.927,00	0,00
	55201/3342/22699		94,05	0,00	94,05	94,05	0,00
	Otros gastos diversos de Juventud		0,00	0,00	0,00	94,05	0,00
	55301/3331/21202		8.008,08	0,00	8.008,08	8.008,08	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales		0,00	0,00	0,00	8.008,08	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	55301/3331/22609		8.673,22	0,00	8.673,22	8.673,22	0,00
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales		0,00	0,00	0,00	8.673,22	0,00
	22101/1501/22700		1.260,03	0,00	1.260,03	1.260,03	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo		0,00	0,00	0,00	1.260,03	0,00
	22201/1533/6190101		4.906,71	0,00	4.906,71	4.906,71	0,00
	Reposición de Infraestructura para la reurbanización de espacios públicos		0,00	0,00	0,00	4.906,71	0,00
	22201/1533/6190102		18.128,80	0,00	18.128,80	18.128,80	0,00
	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos		0,00	0,00	0,00	18.128,80	0,00
	22201/1711/2100100		117.478,91	0,00	117.478,91	117.478,91	0,00
	Mejoras y mantenimiento de parques y jardines		0,00	0,00	0,00	117.478,91	0,00
	22201/9331/63201		2.750,00	0,00	2.750,00	2.750,00	0,00
	Rehabilitación de edificios de usos múltiples		0,00	0,00	0,00	2.750,00	0,00
	22401/1371/22609		3.375,90	0,00	3.375,90	3.375,90	0,00
	Promoción de actividades de accesibilidad		0,00	0,00	0,00	3.375,90	0,00
	22501/1341/214		1.164,68	0,00	1.164,68	1.164,68	0,00
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico		0,00	0,00	0,00	1.164,68	0,00
	33101/9321/22001		380,00	0,00	380,00	380,00	0,00
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria		0,00	0,00	0,00	380,00	0,00
	33201/4332/21202		3.752,99	0,00	3.752,99	3.752,99	0,00
	Mantenimiento y conservación de La Procesadora		0,00	0,00	0,00	3.752,99	0,00
	22201/1651/22199		4.955,54	0,00	4.955,54	4.955,54	0,00
	Otros suministros para alumbrado público		0,00	0,00	0,00	4.955,54	0,00
	22201/9331/22699		33,90	0,00	33,90	33,90	0,00
	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos		0,00	0,00	0,00	33,90	0,00
	22201/9331/22700		4.853,57	0,00	4.853,57	4.853,57	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos		0,00	0,00	0,00	4.853,57	0,00
	22501/1341/2100005		35.482,40	0,00	35.482,40	35.482,40	0,00
	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico		0,00	0,00	0,00	35.482,40	0,00
	22501/1341/22199		5.646,78	0,00	5.646,78	5.646,78	0,00
	Otros suministros para el servicio de Tráfico		0,00	0,00	0,00	5.646,78	0,00
	44401/1361/21301		34,12	0,00	34,12	34,12	0,00
	Reparación y mantenimiento de maquinaria del serv. de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	34,12	0,00
	55201/3342/22799		18.150,00	0,00	18.150,00	18.150,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud		0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00
	33201/4332/22799		1.150,00	0,00	1.150,00	1.150,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora		0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00
	33301/2412/131		16.736,15	0,00	16.736,15	16.736,15	0,00
	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo		0,00	0,00	0,00	16.736,15	0,00
	33301/2412/22604		8.667,91	0,00	8.667,91	8.667,91	0,00
	Gastos jurídicos y contenciosos el servicio de Fomento de Empleo		0,00	0,00	0,00	8.667,91	0,00
	44101/2211/16008		1.037,86	0,00	1.037,86	1.037,86	0,00
	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios		0,00	0,00	0,00	1.037,86	0,00





Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
	44101/9206/22604		5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal		0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
	33101/9321/22799		53.996,16	0,00	53.996,16	53.996,16	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria		0,00	0,00	0,00	53.996,16	0,00
	33201/4331/22699		125,40	0,00	125,40	125,40	0,00
	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas		0,00	0,00	0,00	125,40	0,00
	33301/2411/22701		1.020,32	0,00	1.020,32	1.020,32	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo		0,00	0,00	0,00	1.020,32	0,00
	44101/9207/16200		539,71	0,00	539,71	539,71	0,00
	Formación y perfeccionamiento del personal		0,00	0,00	0,00	539,71	0,00
	44401/1361/22199		80,47	0,00	80,47	80,47	0,00
	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	80,47	0,00
	44101/9206/62303		4.730,75	0,00	4.730,75	4.730,75	0,00
	Equipos para el funcionamiento operativo del servicio de prevención de riesgos laborales		0,00	0,00	0,00	4.730,75	0,00
	55101/3231/214		603,06	0,00	603,06	603,06	0,00
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes		0,00	0,00	0,00	603,06	0,00
	66101/9241/21200		4.149,47	0,00	4.149,47	4.149,47	0,00
	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos		0,00	0,00	0,00	4.149,47	0,00
	66201/2313/21200		3.862,78	0,00	3.862,78	3.862,78	0,00
	Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios		0,00	0,00	0,00	3.862,78	0,00
	66201/2313/22700		10.525,30	0,00	10.525,30	10.525,30	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	0,00	10.525,30	0,00
	66401/3421/22199		2.478,41	0,00	2.478,41	2.478,41	0,00
	Otros suministros para Instalaciones Deportivas		0,00	0,00	0,00	2.478,41	0,00
	55101/3211/63203		73.357,34	0,00	73.357,34	73.357,34	0,00
	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria		0,00	0,00	0,00	73.357,34	0,00
	55201/3342/22609		7.503,12	0,00	7.503,12	7.503,12	0,00
	Actividades y eventos organizados por Juventud		0,00	0,00	0,00	7.503,12	0,00
	55301/3341/22701		13,69	0,00	13,69	13,69	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura		0,00	0,00	0,00	13,69	0,00
	66401/3411/22799		97.734,96	0,00	97.734,96	97.734,96	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas a Promoción y Fomento del Deporte		0,00	0,00	0,00	97.734,96	0,00
	88282/1341/22706		45.504,14	0,00	45.504,14	45.504,14	0,00
	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI		0,00	0,00	0,00	45.504,14	0,00
	22101/1501/22701		167,89	0,00	167,89	167,89	0,00
	Contrata de los servicios de seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo		0,00	0,00	0,00	167,89	0,00
	22301/3111/22799		20.207,86	0,00	20.207,86	20.207,86	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud		0,00	0,00	0,00	20.207,86	0,00
	33101/9204/22001		396,78	0,00	396,78	396,78	0,00
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación		0,00	0,00	0,00	396,78	0,00
	33201/4630/627		17.787,00	0,00	17.787,00	17.787,00	0,00
	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial		0,00	0,00	0,00	17.787,00	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
	33401/4321/22700		9.357,01	0,00	9.357,01	9.357,01	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo		0,00	0,00	0,00	9.357,01	0,00
	33401/4321/627		1.229,80	0,00	1.229,80	1.229,80	0,00
	Proyectos complejos de promoción turística		0,00	0,00	0,00	1.229,80	0,00
	44401/1361/22000		8,95	0,00	8,95	8,95	0,00
	Material de oficina ordinario no inventariable para el servicio de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	8,95	0,00
	55101/3231/22199		551,51	0,00	551,51	551,51	0,00
	Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes		0,00	0,00	0,00	551,51	0,00
	55101/3261/48101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Premios para Educación		50.750,00	0,00	50.750,00	50.750,00	0,00
	55301/3331/209		426,84	0,00	426,84	426,84	0,00
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales		0,00	0,00	0,00	426,84	0,00
	55301/3341/22700		14.993,32	0,00	14.993,32	14.993,32	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura		0,00	0,00	0,00	14.993,32	0,00
	55401/3332/22199		99,10	0,00	99,10	99,10	0,00
	Otros suministros para Museo		0,00	0,00	0,00	99,10	0,00
	55401/3361/22706		904,41	0,00	904,41	904,41	0,00
	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico		0,00	0,00	0,00	904,41	0,00
	66201/2313/22699		7,95	0,00	7,95	7,95	0,00
	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	0,00	7,95	0,00
	66401/3411/22609		9.777,41	0,00	9.777,41	9.777,41	0,00
	Actividades y eventos organizados por Promoción y Fomento del Deporte		0,00	0,00	0,00	9.777,41	0,00
	66401/3421/22701		2.231,34	0,00	2.231,34	2.231,34	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas		0,00	0,00	0,00	2.231,34	0,00
	66401/3421/63203		13.188,12	0,00	13.188,12	13.188,12	0,00
	Rehabilitación de instalaciones deportivas		0,00	0,00	0,00	13.188,12	0,00
	99101/9201/22400		1.000,48	0,00	1.000,48	1.000,48	0,00
	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales		0,00	0,00	0,00	1.000,48	0,00
	00303/9341/352		38,28	0,00	38,28	38,28	0,00
	Intereses de demora de Gestión de Tesorería		6,07	0,00	6,07	44,35	0,00
	22201/1531/6190101		42.051,57	0,00	42.051,57	42.051,57	0,00
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población		0,00	0,00	0,00	42.051,57	0,00
	22201/1532/6190100		3.553,46	0,00	3.553,46	3.553,46	0,00
	Reposición de bienes destinados al uso general para Vías Públicas		0,00	0,00	0,00	3.553,46	0,00
	22201/1711/21901		38.010,80	0,00	38.010,80	38.010,80	0,00
	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos		0,00	0,00	0,00	38.010,80	0,00
	22301/1721/6190100		47.984,99	0,00	47.984,99	47.984,99	0,00
	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano		0,00	0,00	0,00	47.984,99	0,00
	22601/1522/68200		35.729,46	0,00	35.729,46	35.729,46	0,00
	Viviendas de propiedad municipal		0,00	0,00	0,00	35.729,46	0,00
	33201/4590/6090101		272.091,75	0,00	272.091,75	272.091,75	0,00
	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de parques empresariales		0,00	0,00	0,00	272.091,75	0,00
	33301/2411/22700		7.560,19	0,00	7.560,19	7.560,19	0,00

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
		Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	0,00	0,00	0,00	7.560,19	0,00
	33401/4321/22701	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	3.110,58	0,00	3.110,58	3.110,58	0,00
	44401/1321/21200	Mantenimiento del edificios municipal de la Jefatura de la Policía Local	0,00	0,00	0,00	3.110,58	0,00
	44501/9205/206	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio de Informática	776,49	0,00	776,49	776,49	0,00
	55101/3201/22700	Plan de autoprotección para actividades municipales	0,00	0,00	0,00	776,49	0,00
	55101/3261/22699	Otros gastos diversos de servicios de educación	6.437,91	0,00	6.437,91	6.437,91	0,00
	77101/4912/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	0,00	0,00	0,00	6.437,91	0,00
	44501/9205/22203	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	1.080,03	0,00	1.080,03	1.080,03	0,00
	33501/3381/78906	Subvención a entidades culturales para construcción y renovación de sedes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33401/4321/21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio	688,44	0,00	688,44	688,44	0,00
	55201/3342/22612	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	0,00	0,00	0,00	688,44	0,00
	55101/3321/22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Bibliotecas públicas	9.471,79	0,00	9.471,79	9.471,79	0,00
	22201/1711/22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	0,00	0,00	0,00	9.471,79	0,00
	33301/2413/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Empleo	17.940,67	0,00	17.940,67	17.940,67	0,00
	66401/3421/22604	Gastos jurídicos y contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22201/1513/6190101	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	8.204,52	0,00	8.204,52	8.204,52	0,00
	66201/2319/78903	Subvenciones en el ámbito de los servicios sociales	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
	33201/4590/6190101	Inversiones de reposición de infraestructuras básicas de parques empresariales	89.479,26	0,00	89.479,26	89.479,26	0,00
	44501/9251/62201	Gastos de inversión en edificios admvos destinados al funcionamiento de serv.de atencion ciudadana	0,00	0,00	0,00	89.479,26	0,00
	22201/1502/62500	Mobiliario para el funcionamiento operativo de los servicios urbanos	11.990,57	0,00	11.990,57	11.990,57	0,00
	55101/3201/22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Admón Gral Educación	0,00	0,00	0,00	11.990,57	0,00
	55101/3231/22701		13,68	0,00	13,68	13,68	0,00
			0,00	0,00	0,00	13,68	0,00
			391,51	0,00	391,51	391,51	0,00

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
		Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y prim	0,00	0,00	0,00	391,51	0,00
	55301/3331/22701		13,67	0,00	13,67	13,67	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad de Cultura	0,00	0,00	0,00	13,67	0,00
	66201/2319/22701		13,69	0,00	13,69	13,69	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad	0,00	0,00	0,00	13,69	0,00
	33501/3381/20501		665,50	0,00	665,50	665,50	0,00
		Arrendamiento de mobiliario y enseres para Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	665,50	0,00
	33301/2413/206		1.112,46	0,00	1.112,46	1.112,46	0,00
		Arrendamiento de equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	1.112,46	0,00
	22401/1371/6190101		2.057,00	0,00	2.057,00	2.057,00	0,00
		Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	0,00	0,00	0,00	2.057,00	0,00
	22501/1341/21201		722,88	0,00	722,88	722,88	0,00
		Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	0,00	0,00	0,00	722,88	0,00
	44101/2111/137		25.401,44	0,00	25.401,44	25.401,44	0,00
		Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	0,00	0,00	0,00	25.401,44	0,00
	55101/3321/22700		24.232,81	0,00	24.232,81	24.232,81	0,00
		Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	24.232,81	0,00
	66101/9241/22199		16,04	0,00	16,04	16,04	0,00
		Otros suministros para funcionamiento centros edificios municipales Participación	0,00	0,00	0,00	16,04	0,00
	66401/3421/22799		892,65	0,00	892,65	892,65	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	892,65	0,00
	00101/9411/75301		1.128,00	0,00	1.128,00	1.128,00	0,00
		Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	0,00	0,00	0,00	1.128,00	0,00
	55101/3321/21601		2.544,24	0,00	2.544,24	2.544,24	0,00
		Mantenimiento de aplicaciones informáticas para la Biblioteca	0,00	0,00	0,00	2.544,24	0,00
	11101/3333/22701		28,50	0,00	28,50	28,50	0,00
		Contratación de servicios de seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	0,00	0,00	0,00	28,50	0,00
	22501/1341/22700		137,14	0,00	137,14	137,14	0,00
		Limpieza y aseo Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	137,14	0,00
	66201/2312/21200		44,62	0,00	44,62	44,62	0,00
		Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	0,00	0,00	0,00	44,62	0,00
	55101/3321/22102		392,77	0,00	392,77	392,77	0,00
		Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	392,77	0,00
	44401/1321/204		2.940,30	0,00	2.940,30	2.940,30	0,00
		Alquiler de vehículos para la Policía Local	0,00	0,00	0,00	2.940,30	0,00
	33501/3381/22609		57.435,50	0,00	57.435,50	57.435,50	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	57.435,50	0,00
	66101/9241/22699		81,74	0,00	81,74	81,74	0,00
		Otros gastos diversos para Distritos	0,00	0,00	0,00	81,74	0,00
	66401/3421/21302		3.544,71	0,00	3.544,71	3.544,71	0,00
		Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	0,00	0,00	0,00	3.544,71	0,00
	22201/1502/21601		3.845,26	0,00	3.845,26	3.845,26	0,00
		Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	3.845,26	0,00



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	44401/1321/22699		4.072,07	0,00	4.072,07	4.072,07	0,00
	Otros gastos diversos de la Policía Local		0,00	0,00	0,00	4.072,07	0,00
	22201/1502/20200		1.337,05	0,00	1.337,05	1.337,05	0,00
	Arrendamiento del local de Servios Urbanos		0,00	0,00	0,00	1.337,05	0,00
	00101/9121/22799		393,25	0,00	393,25	393,25	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas		0,00	0,00	0,00	393,25	0,00
	33201/4331/22002		64,00	0,00	64,00	64,00	0,00
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico		0,00	0,00	0,00	64,00	0,00
	33201/4332/22701		288,65	0,00	288,65	288,65	0,00
	Contratación de servicios de seguridad del Complejo Ideal y Procesadora		0,00	0,00	0,00	288,65	0,00
	44401/1351/214		90,30	0,00	90,30	90,30	0,00
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil		0,00	0,00	0,00	90,30	0,00
	55101/3321/22000		36,80	0,00	36,80	36,80	0,00
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas		0,00	0,00	0,00	36,80	0,00
	66401/3421/21202		45.128,54	0,00	45.128,54	45.128,54	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas deporte		0,00	0,00	0,00	45.128,54	0,00
	00101/9121/23301		6.519,20	0,00	6.519,20	6.519,20	0,00
	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados		0,00	0,00	0,00	6.519,20	0,00
	22201/1532/2100000		6.837,72	0,00	6.837,72	6.837,72	0,00
	Conservación y reparación de viales urbanos		0,00	0,00	0,00	6.837,72	0,00
	22501/1331/6190102		14.976,68	0,00	14.976,68	14.976,68	0,00
	Renovación de mobiliario urbano para el servicio de Ordenación del Tráfico		0,00	0,00	0,00	14.976,68	0,00
	33401/4321/22199		30,49	0,00	30,49	30,49	0,00
	Otros suministros del servicio de Turismo		0,00	0,00	0,00	30,49	0,00
	44501/9205/22799		3.503,25	0,00	3.503,25	3.503,25	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática		0,00	0,00	0,00	3.503,25	0,00
	33301/2413/22000		69,01	0,00	69,01	69,01	0,00
	Material de oficina para Formacion y Empleo		0,00	0,00	0,00	69,01	0,00
	55401/3332/21202		714,44	0,00	714,44	714,44	0,00
	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones tecnicas del Museo		0,00	0,00	0,00	714,44	0,00
	55101/3261/472		39.982,10	0,00	39.982,10	39.982,10	0,00
	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores		0,00	0,00	0,00	39.982,10	0,00
	<b>Total Periodo 2021</b>		3.203.580,08	0,00	3.203.580,08	3.201.665,00	1.915,08
			65.790,41	0,00	65.790,41	3.267.354,41	101,00
	<b>Total Gastos</b>		4.062.665,77	0,00	4.062.665,77	3.201.665,00	861.000,77
			167.258,19	0,00	167.258,19	3.267.354,41	101.568,78



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Capítulo 1 Impuestos directos</b>	38.760.562,33	38.760.562,33 0,00	0,00 0,00	38.632.737,28 34.807.732,84	288.522,19 0,00	5.667.148,51 32.677.066,58	32.677.066,58 3.536.482,25	29.140.584,33 89,80%	3.952.829,49 83,72%
<b>Total Capítulo 2 Impuestos indirectos.</b>	9.307.569,01	9.307.569,01 0,00	0,00 0,00	12.529.471,87 12.474.800,13	43.849,47 0,00	1.552.980,59 10.932.641,81	10.932.641,81 10.822,27	10.921.819,54 134,03%	-3.167.231,12 87,55%
<b>Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	12.681.533,56	13.531.249,18 849.715,62	0,00 0,00	13.056.115,26 12.630.696,09	342.860,89 0,00	2.683.379,81 10.029.874,56	10.029.874,56 82.558,28	9.947.316,28 93,34%	900.553,09 78,76%
<b>Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.</b>	32.392.169,69	35.265.033,05 2.872.863,36	0,00 0,00	31.469.407,93 30.874.444,49	0,00 0,00	608.031,72 30.861.376,21	30.861.376,21 594.963,44	30.266.412,77 87,55%	4.390.588,56 98,03%
<b>Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	218.261,22	218.261,22 0,00	0,00 0,00	725.462,80 723.762,80	0,00 0,00	102.276,97 623.185,83	623.185,83 1.700,00	621.485,83 331,60%	-505.501,58 85,87%
<b>Total Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>	3.452.840,00	3.452.840,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00%	3.452.840,00 0,00%
<b>Total Capítulo 7 Transferencias de capital.</b>	14.193.942,55	15.540.724,06 1.346.781,51	0,00 0,00	4.565.684,17 4.562.946,79	0,00 0,00	1.031.354,29 3.534.329,88	3.534.329,88 2.737,38	3.531.592,50 29,36%	10.977.777,27 77,40%
<b>Total Capítulo 8 Activos financieros.</b>	743.846,21	50.151.402,06 49.407.555,85	0,00 0,00	492.046,06 492.046,06	0,00 0,00	0,00 492.046,06	492.046,06 0,00	492.046,06 0,98%	49.659.356,00 100,00%
<b>Total Capítulo 9 Pasivos financieros.</b>	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%
<b>Total Ingresos</b>	111.750.724,57	166.227.640,91 54.476.916,34	0,00 0,00	101.470.925,37 96.566.429,20	675.232,55 0,00	11.645.171,89 89.150.520,93	89.150.520,93 4.229.263,62	84.921.257,31 58,09%	69.661.211,71 87,94%



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/100	1.189.297,68	1.189.297,68	0,00	1.189.297,68	0,00	0,00	1.189.297,68	1.189.297,68	0,00
I.R.P.F.		0,00	0,00	1.189.297,68	0,00	1.189.297,68	0,00	100,00%	100,00%
33101/112	1.794.847,71	1.794.847,71	0,00	1.687.703,56	13.935,44	503.322,71	1.170.445,41	1.125.636,27	165.888,73
I.B.I. de naturaleza rústica		0,00	0,00	1.628.958,98	0,00	1.170.445,41	44.809,14	90,76%	69,10%
33101/113	18.341.390,65	18.341.390,65	0,00	18.701.175,37	187.401,10	2.341.531,37	16.172.242,90	15.896.991,41	102.867,87
I.B.I. de naturaleza urbana		0,00	0,00	18.238.522,78	0,00	16.172.242,90	275.251,49	99,44%	87,16%
33101/114	1.385.648,59	1.385.648,59	0,00	710.345,87	194,51	0,00	710.151,36	281.353,02	1.104.295,57
I.B.I. de características Especiales		0,00	0,00	281.353,02	0,00	710.151,36	428.798,34	20,30%	100,00%
33101/115	4.585.953,09	4.585.953,09	0,00	4.353.750,28	25.634,87	549.504,43	3.778.610,98	3.769.893,33	266.555,33
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica		0,00	0,00	4.319.397,76	0,00	3.778.610,98	8.717,65	94,19%	87,28%
33101/116	3.200.662,06	3.200.662,06	0,00	4.649.546,04	0,00	1.345.644,04	3.303.902,00	525.650,41	1.329.367,61
Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana		0,00	0,00	1.871.294,45	0,00	3.303.902,00	2.778.251,59	58,47%	28,09%
33101/130	8.262.762,55	8.262.762,55	0,00	7.340.918,48	61.356,27	927.145,96	6.352.416,25	6.351.762,21	983.854,38
Impuesto sobre Actividades Economicas		0,00	0,00	7.278.908,17	0,00	6.352.416,25	654,04	88,09%	87,26%
<b>Total Capítulo 1 Impuestos directos</b>	<b>38.760.562,33</b>	<b>38.760.562,33</b>	<b>0,00</b>	<b>38.632.737,28</b>	<b>288.522,19</b>	<b>5.667.148,51</b>	<b>32.677.066,58</b>	<b>29.140.584,33</b>	<b>3.952.829,49</b>
		0,00	0,00	34.807.732,84	0,00	32.677.066,58	3.536.482,25	89,80%	83,72%
33101/210	1.475.908,92	1.475.908,92	0,00	1.475.908,92	0,00	0,00	1.475.908,92	1.475.908,92	0,00
E/C Impuesto sobre el valor añadido		0,00	0,00	1.475.908,92	0,00	1.475.908,92	0,00	100,00%	100,00%
33101/22000	18.139,68	18.139,68	0,00	18.139,68	0,00	0,00	18.139,68	18.139,68	0,00
E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas		0,00	0,00	18.139,68	0,00	18.139,68	0,00	100,00%	100,00%
33101/22001	7.795,20	7.795,20	0,00	7.795,20	0,00	0,00	7.795,20	7.795,20	0,00
E/C Impuesto sobre la cerveza		0,00	0,00	7.795,20	0,00	7.795,20	0,00	100,00%	100,00%
33101/22003	59.973,84	59.973,84	0,00	59.973,84	0,00	0,00	59.973,84	59.973,84	0,00
E/C Impuesto sobre las labores del tabaco		0,00	0,00	59.973,84	0,00	59.973,84	0,00	100,00%	100,00%
33101/22004	257.349,72	257.349,72	0,00	257.349,72	0,00	0,00	257.349,72	257.349,72	0,00
E/C Impuesto sobre hidrocarburos		0,00	0,00	257.349,72	0,00	257.349,72	0,00	100,00%	100,00%
33101/22006	427,44	427,44	0,00	427,44	0,00	0,00	427,44	427,44	0,00
E/C Impuesto sobre productos intermedios		0,00	0,00	427,44	0,00	427,44	0,00	100,00%	100,00%
33101/290	7.484.945,91	7.484.945,91	0,00	10.706.848,77	43.849,47	1.551.942,68	9.111.056,62	9.100.234,35	-3.167.231,12
Impuesto construcciones, instalaciones y obras		0,00	0,00	10.652.177,03	0,00	9.111.056,62	10.822,27	142,31%	85,43%
33101/291	3.028,30	3.028,30	0,00	3.028,30	0,00	1.037,91	1.990,39	1.990,39	0,00
Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca		0,00	0,00	3.028,30	0,00	1.990,39	0,00	100,00%	65,73%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Capítulo 2 Impuestos indirectos.</b>	9.307.569,01	9.307.569,01	0,00	12.529.471,87	43.849,47	1.552.980,59	10.932.641,81	10.921.819,54	-3.167.231,12
		0,00	0,00	12.474.800,13	0,00	10.932.641,81	10.822,27	134,03%	87,55%
22201/302	3.321.218,63	3.321.218,63	0,00	2.764.863,96	27.474,64	769.695,74	1.967.693,58	1.937.628,27	613.894,62
Tasa recogida de basura		0,00	0,00	2.707.324,01	0,00	1.967.693,58	30.065,31	81,52%	71,57%
55301/31900	0,00	0,00	0,00	23.597,98	206,61	0,00	23.391,37	23.391,37	-23.391,37
Tasa por representaciones teatrales y otros espec.		0,00	0,00	23.391,37	0,00	23.391,37	0,00	0,00%	100,00%
22101/321	673.261,50	673.261,50	0,00	2.015.467,65	176.784,71	531.664,07	1.307.018,87	1.304.823,36	-1.163.225,93
Licencias urbanísticas		0,00	0,00	1.836.487,43	0,00	1.307.018,87	2.195,51	272,77%	71,05%
33101/325	55.173,82	55.173,82	0,00	51.917,12	25,23	85,92	51.805,97	51.805,97	3.281,93
Tasa expedición documentos administrativos		0,00	0,00	51.891,89	0,00	51.805,97	0,00	94,05%	99,83%
44401/326	27.409,85	27.409,85	0,00	63.655,00	0,00	39,50	63.615,50	63.615,42	-36.245,07
Tasa retirada de vehículos		0,00	0,00	63.654,92	0,00	63.615,50	0,08	232,23%	99,94%
00201/32902	12.849,47	12.849,47	0,00	18.023,50	382,25	82,25	17.559,00	17.445,03	-4.677,81
Tasa por celebración de matrimonios civiles		0,00	0,00	17.527,28	0,00	17.559,00	113,97	136,40%	99,53%
33101/32903	11.807,33	11.807,33	0,00	181.209,38	0,00	130.169,31	51.040,07	50.448,94	-168.810,92
Prestación servicio de recaudación a otros entes		0,00	0,00	180.618,25	0,00	51.040,07	591,13	1529,71%	27,93%
22301/32904	1.140,00	1.140,00	0,00	2.400,00	0,00	1.120,00	1.280,00	1.280,00	-1.260,00
Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales		0,00	0,00	2.400,00	0,00	1.280,00	0,00	210,53%	53,33%
22201/331	355.235,67	355.235,67	0,00	353.880,51	1.687,95	73.143,49	279.049,07	278.658,37	3.433,81
Tasa por entrada de vehículos		0,00	0,00	351.801,86	0,00	279.049,07	390,70	99,03%	79,21%
33101/332	2.362.988,69	2.362.988,69	0,00	2.665.477,20	0,00	631.808,78	2.033.668,42	2.017.859,58	-286.679,67
Tasa por empresas de servicios de suministros		0,00	0,00	2.649.668,36	0,00	2.033.668,42	15.808,84	112,13%	76,16%
22201/335	70.240,38	70.240,38	0,00	96.093,06	105,22	57.221,09	38.766,75	38.766,75	-25.747,46
Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas		0,00	0,00	95.987,84	0,00	38.766,75	0,00	136,66%	40,39%
33101/338	137.787,38	137.787,38	0,00	116.688,61	0,00	0,00	116.688,61	116.688,61	21.098,77
Compensación de Telefónica de España, S.A.		0,00	0,00	116.688,61	0,00	116.688,61	0,00	84,69%	100,00%
33201/33900	110.858,32	110.858,32	0,00	94.547,65	7.877,68	11.357,00	75.312,97	75.312,97	24.188,35
Tasa puestos atracciones e industrias callejeras		0,00	0,00	86.669,97	0,00	75.312,97	0,00	78,18%	86,90%
33201/33901	2.856,67	2.856,67	0,00	3.503,22	212,54	1.003,49	2.287,19	2.287,19	-434,01
Tasa por instalación de quioscos en vía pública		0,00	0,00	3.290,68	0,00	2.287,19	0,00	115,19%	69,51%
22201/33902	46.196,98	46.196,98	0,00	61.174,76	598,00	26.363,41	34.213,35	33.804,33	-13.970,76
Tasa por ocupación de terrenos con mercancías		0,00	0,00	60.167,74	0,00	34.213,35	409,02	130,24%	56,18%
33101/33906	92.774,55	92.774,55	0,00	111.523,04	0,00	19.525,86	91.997,18	91.997,18	-18.748,49
Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros		0,00	0,00	111.523,04	0,00	91.997,18	0,00	120,21%	82,49%
33201/33910	0,00	0,00	0,00	3.263,40	0,00	0,00	3.263,40	3.263,40	-3.263,40
Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo		0,00	0,00	3.263,40	0,00	3.263,40	0,00	0,00%	100,00%
66201/34100	91.876,81	91.876,81	0,00	77.863,45	99,82	8.766,98	68.996,65	68.996,65	14.113,18
Precios públicos por servicio de ayuda a domicilio		0,00	0,00	77.763,63	0,00	68.996,65	0,00	84,64%	88,73%
55101/34200	95.759,33	95.759,33	0,00	129.674,00	258,00	4.066,00	125.350,00	124.261,38	-32.568,05



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Precios publicos por talleres y actividades Universidad Popular		0,00	0,00	128.327,38	0,00	125.350,00	1.088,62	134,01%	96,83%
66401/343	282.837,65	282.837,65	0,00	471.753,82	191,40	3.512,00	468.050,42	466.660,22	-187.334,57
Precios publicos por servicios deportivos		0,00	0,00	470.172,22	0,00	468.050,42	1.390,20	166,23%	99,25%
55301/344	16.984,33	16.984,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.984,33
Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
11101/344	93.234,40	93.234,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.234,40
Taquilla auditorio RIBERAS DEL GUADAIRA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/34906	46.032,29	46.032,29	0,00	78.120,19	0,00	0,00	78.120,19	78.099,56	-32.067,27
Precios publicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA		0,00	0,00	78.099,56	0,00	78.120,19	20,63	169,66%	100,00%
11101/34907	0,00	0,00	0,00	77.120,32	2.314,06	20.041,33	54.764,93	54.764,93	-74.806,26
Precio Público servicios Auditorio Riberas del Guadaíra		0,00	0,00	74.806,26	0,00	54.764,93	0,00	0,00%	73,21%
33201/34908	1.080,01	1.080,01	0,00	438,00	0,00	0,00	438,00	438,00	642,01
Precios publicos por servicio PROCESADORA		0,00	0,00	438,00	0,00	438,00	0,00	40,56%	100,00%
33101/389	375.583,83	375.583,83	0,00	427.353,98	0,00	30.929,51	396.424,47	396.424,47	-51.770,15
Reintegro de Operaciones Corrientes.		0,00	0,00	427.353,98	0,00	396.424,47	0,00	113,78%	92,76%
22101/39100	78.015,03	78.015,03	0,00	24.729,20	0,00	19.023,69	5.705,51	5.705,51	53.285,83
Multas por infracciones urbanísticas		0,00	0,00	24.729,20	0,00	5.705,51	0,00	31,70%	23,07%
33101/39110	263.011,03	263.011,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-109,92	263.120,95
Sanciones tributarias		0,00	0,00	-109,92	0,00	0,00	109,92	-0,04%	100,00%
44401/39120	361.530,00	361.530,00	0,00	534.760,00	114.010,00	259.060,00	161.690,00	160.691,63	-58.221,63
Multas por infracciones de ordenanza circulacion		0,00	0,00	419.751,63	0,00	161.690,00	998,37	116,10%	38,28%
33101/39190	40.247,51	40.247,51	0,00	46.136,33	0,00	31.651,82	14.484,51	13.969,41	-5.373,72
Otras multas y sanciones.		0,00	0,00	45.621,23	0,00	14.484,51	515,10	113,35%	30,62%
33101/39200	79.974,28	79.974,28	0,00	6.791,84	799,36	1.013,78	4.978,70	3.728,04	75.232,46
Recargo por declaracion extemporanea		0,00	0,00	4.741,82	0,00	4.978,70	1.250,66	5,93%	78,62%
33101/39211	902.831,39	902.831,39	0,00	944.837,30	0,00	276,02	944.561,28	943.682,55	-41.127,18
Recargo de apremio		0,00	0,00	943.958,57	0,00	944.561,28	878,73	104,56%	99,97%
33101/393	506.673,77	506.673,77	0,00	587.816,84	6.701,01	25.313,19	555.802,64	550.388,26	-69.027,68
Intereses de demora		0,00	0,00	575.701,45	0,00	555.802,64	5.414,38	113,62%	95,60%
22201/39610	614.483,80	614.483,80	0,00	4.731,14	0,00	2.747,22	1.983,92	1.983,92	609.752,66
Cuotas de urbanización		0,00	0,00	4.731,14	0,00	1.983,92	0,00	0,77%	41,93%
22101/39700	0,00	826.742,08	0,00	865.153,71	0,00	0,00	865.153,71	845.247,78	-18.505,70
Prestación compensatoria en SNU		826.742,08	0,00	845.247,78	0,00	865.153,71	19.905,93	102,24%	100,00%
22101/39701	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	9.730,89	0,00	0,00	9.730,89	9.730,89	1.490.269,11
Prestación patrimonial de carácter público no tributario. implantación de actuaciones de generación		0,00	0,00	9.730,89	0,00	9.730,89	0,00	0,65%	100,00%
33101/39901	0,00	0,00	0,00	75.484,05	0,00	20.296,41	55.187,64	53.789,81	-74.086,22
Recursos eventuales		0,00	0,00	74.086,22	0,00	55.187,64	1.397,83	0,00%	72,60%
22201/39903	0,00	22.973,54	0,00	22.973,54	0,00	0,00	22.973,54	22.973,54	0,00
Ingresos control calidad de las urbanizaciones		22.973,54	0,00	22.973,54	0,00	22.973,54	0,00	100,00%	100,00%
33101/39906	14.118,51	14.118,51	0,00	2.981,91	752,15	1.724,21	505,55	505,55	11.888,75

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Costas expedientes		0,00	0,00	2.229,76	0,00	505,55	0,00	15,79%	22,67%
33501/39912	35.460,35	35.460,35	0,00	36.309,03	2.380,26	1.677,74	32.251,03	32.251,03	1.531,58
Aportación de electricidad a casetas de feria.		0,00	0,00	33.928,77	0,00	32.251,03	0,00	95,68%	95,06%
44101/39915	0,00	0,00	0,00	4.069,68	0,00	0,00	4.069,68	4.056,33	-4.056,33
Diferencias Contingencias Excluidas		0,00	0,00	4.056,33	0,00	4.069,68	13,35	0,00%	100,00%
<b>Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	12.681.533,56	13.531.249,18	0,00	13.056.115,26	342.860,89	2.683.379,81	10.029.874,56	9.947.316,28	900.553,09
		849.715,62	0,00	12.630.696,09	0,00	10.029.874,56	82.558,28	93,34%	78,76%
00303/42000	766.034,17	766.034,17	0,00	455.383,76	0,00	0,00	455.383,76	455.383,76	310.650,41
Participación en los Tributos del Estado		0,00	0,00	455.383,76	0,00	455.383,76	0,00	59,45%	100,00%
00303/42010	17.068.839,36	17.068.839,36	0,00	17.068.839,36	0,00	0,00	17.068.839,36	16.713.238,54	355.600,82
E/C Fondo Complementario de Financiación		0,00	0,00	16.713.238,54	0,00	17.068.839,36	355.600,82	97,92%	100,00%
44401/42090	2.055,00	2.055,00	0,00	3.367,53	0,00	531,72	2.835,81	2.835,81	-1.312,53
Servicio de depósito de detenidos		0,00	0,00	3.367,53	0,00	2.835,81	0,00	163,87%	84,21%
33201/42091	34.957,50	72.457,50	0,00	72.457,50	0,00	37.500,00	34.957,50	34.957,50	0,00
Subvenciones directas para la cofinanciación de la contratación de agentes locales de innovación		37.500,00	0,00	72.457,50	0,00	34.957,50	0,00	100,00%	48,25%
66301/42094	0,00	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	0,00	73.052,43	73.052,43	0,00
Transferencias para competencias reservadas a EELL en Pacto de Estado contra la violencia de género		73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00	100,00%	100,00%
33101/42096	0,00	0,00	0,00	205.246,00	0,00	0,00	205.246,00	205.246,00	-205.246,00
Compensación Bases Militares		0,00	0,00	205.246,00	0,00	205.246,00	0,00	0,00%	100,00%
00303/42097	0,00	0,00	0,00	355.600,82	0,00	0,00	355.600,82	355.600,82	-355.600,82
Dotación adicional compensación Liquidación negativa PIE 2022.		0,00	0,00	355.600,82	0,00	355.600,82	0,00	0,00%	100,00%
22201/42100	66.556,00	69.476,00	0,00	69.476,00	0,00	0,00	69.476,00	69.476,00	0,00
Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria		2.920,00	0,00	69.476,00	0,00	69.476,00	0,00	100,00%	100,00%
33101/42193	932,15	932,15	0,00	1.004,47	0,00	0,00	1.004,47	1.004,47	-72,32
Actualización del Censo Electoral		0,00	0,00	1.004,47	0,00	1.004,47	0,00	107,76%	100,00%
00303/45001	3.904.979,64	3.904.979,64	0,00	3.768.034,70	0,00	0,00	3.768.034,70	3.768.034,70	136.944,94
Fondo Autonomico para la financiación local		0,00	0,00	3.768.034,70	0,00	3.768.034,70	0,00	96,49%	100,00%
66201/45002	272.397,24	272.397,24	0,00	190.027,06	0,00	0,00	190.027,06	190.027,06	82.370,18
Proyecto Integral de Actuación en ZTS		0,00	0,00	190.027,06	0,00	190.027,06	0,00	69,76%	100,00%
66201/45003	489.318,61	489.318,61	0,00	507.701,91	0,00	0,00	507.701,91	507.701,91	-18.383,30
Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	507.701,91	0,00	507.701,91	0,00	103,76%	100,00%
66201/45005	124.783,00	124.783,00	0,00	143.223,00	0,00	0,00	143.223,00	143.223,00	-18.440,00
Ayudas económicas-familiares para atención al niño		0,00	0,00	143.223,00	0,00	143.223,00	0,00	114,78%	100,00%
66201/45007	120.526,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	0,00	120.526,00	120.526,00	0,00
Tratamiento a familias con menores		0,00	0,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	100,00%	100,00%
66201/45008	16.305,21	16.305,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.305,21
Programa Ciudades ante las Drogas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45009	73.000,00	73.000,00	0,00	146.000,00	0,00	0,00	146.000,00	146.000,00	-73.000,00

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones		0,00	0,00	146.000,00	0,00	146.000,00	0,00	200,00%	100,00%
66201/45012	4.847.774,38	4.847.774,38	0,00	3.145.066,10	0,00	0,00	3.145.066,10	3.145.066,10	1.702.708,28
SAD a personas en situación de dependencia		0,00	0,00	3.145.066,10	0,00	3.145.066,10	0,00	64,88%	100,00%
66201/45019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.193,57	20.193,57
Refuerzo de los Servicios Sociales en materia de renta mínima de inserción social		0,00	0,00	-20.193,57	0,00	0,00	20.193,57	0,00%	100,00%
55101/45101	594.649,59	699.491,25	0,00	596.414,30	0,00	0,00	596.414,30	596.414,30	103.076,95
Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro		104.841,66	0,00	596.414,30	0,00	596.414,30	0,00	85,26%	100,00%
66201/45106	102.566,28	118.325,13	0,00	120.615,96	0,00	0,00	120.615,96	109.388,99	8.936,14
Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios		15.758,85	0,00	109.388,99	0,00	120.615,96	11.226,97	92,45%	100,00%
44101/45107	16.925,88	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.925,88
IAAP plan de formación continua		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33301/45108	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-169.251,68	169.251,68
SAE. Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria		0,00	0,00	-169.251,68	0,00	0,00	169.251,68	0,00%	100,00%
66301/45109	96.473,04	96.473,04	0,00	95.848,94	0,00	0,00	95.848,94	95.848,94	624,10
Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer		0,00	0,00	95.848,94	0,00	95.848,94	0,00	99,35%	100,00%
44401/46103	390.000,00	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.000,00
Servicio Provincial de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55301/46108	0,00	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de Diputación de Sevilla para realización de actividades culturales.		180.000,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
55201/46110	2.749,75	2.749,75	0,00	2.749,75	0,00	0,00	2.749,75	2.749,75	0,00
Diputación-Proyectos Locales de Juventud		0,00	0,00	2.749,75	0,00	2.749,75	0,00	100,00%	100,00%
33301/46127	0,00	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	0,00	6.750,00	6.750,00	0,00
Subvención de la Diputación de Sevilla para ferias, jornadas, encuentros y exposiciones de interés c		6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	100,00%	100,00%
66201/46128	0,00	21.500,00	0,00	21.500,00	0,00	0,00	21.500,00	21.500,00	0,00
Subvención de la Diputación de Sevilla para proyectos de cooperación al desarrollo dirigidos a EE.LL		21.500,00	0,00	21.500,00	0,00	21.500,00	0,00	100,00%	100,00%
55301/46130	79.833,14	79.833,14	0,00	79.833,14	0,00	0,00	79.833,14	79.833,14	0,00
Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21		0,00	0,00	79.833,14	0,00	79.833,14	0,00	100,00%	100,00%
22201/46130	794.520,36	794.520,36	0,00	794.520,36	0,00	0,00	794.520,36	794.520,36	0,00
Aportación de la Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/21		0,00	0,00	794.520,36	0,00	794.520,36	0,00	100,00%	100,00%
66201/46130	0,00	1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	0,00	1.482.990,42	1.482.990,42	0,00
Plan Provincial de reactivación económica y social		1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	1.482.990,42	0,00	100,00%	100,00%
44601/466	0,00	2.550,00	0,00	2.550,00	0,00	0,00	2.550,00	2.550,00	0,00
Subvención de otras entidades que agrupen municipios. FEMP.		2.550,00	0,00	2.550,00	0,00	2.550,00	0,00	100,00%	100,00%
44401/46700	0,00	0,00	0,00	390.000,00	0,00	390.000,00	0,00	0,00	-390.000,00
Subvención Consorcio de Bomberos de Sevilla		0,00	0,00	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
22101/47005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.690,40	38.690,40



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
patrocinio para la información revisión PGOU		0,00	0,00	-38.690,40	0,00	0,00	38.690,40	0,00%	100,00%
33301/49001	2.493.686,14	3.438.686,14	0,00	945.000,00	0,00	0,00	945.000,00	945.000,00	2.493.686,14
Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)		945.000,00	0,00	945.000,00	0,00	945.000,00	0,00	27,48%	100,00%
33301/49002	0,00	0,00	0,00	407.267,92	0,00	0,00	407.267,92	407.267,92	-407.267,92
Proyecto Apolo Joven		0,00	0,00	407.267,92	0,00	407.267,92	0,00	0,00%	100,00%
44401/49701	32.307,25	32.307,25	0,00	18.360,50	0,00	0,00	18.360,50	18.360,50	13.946,75
Programa Erasmus+: Firefighters		0,00	0,00	18.360,50	0,00	18.360,50	0,00	56,83%	100,00%
<b>Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.</b>	<b>32.392.169,69</b>	<b>35.265.033,05</b>	<b>0,00</b>	<b>31.469.407,93</b>	<b>0,00</b>	<b>608.031,72</b>	<b>30.861.376,21</b>	<b>30.266.412,77</b>	<b>4.390.588,56</b>
		<b>2.872.863,36</b>	<b>0,00</b>	<b>30.874.444,49</b>	<b>0,00</b>	<b>30.861.376,21</b>	<b>594.963,44</b>	<b>87,55%</b>	<b>98,03%</b>
00303/51800	14.230,05	14.230,05	0,00	13.593,12	0,00	5.742,58	7.850,54	7.850,54	636,93
Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas		0,00	0,00	13.593,12	0,00	7.850,54	0,00	95,52%	57,75%
33101/541	200.368,07	200.368,07	0,00	706.841,53	0,00	96.534,39	610.307,14	608.607,14	-504.773,46
Arrendamiento de fincas urbanas		0,00	0,00	705.141,53	0,00	610.307,14	1.700,00	351,92%	86,31%
33501/55101	1.605,00	1.605,00	0,00	183,15	0,00	0,00	183,15	183,15	1.421,85
Concesión bar de la caseta de feria.		0,00	0,00	183,15	0,00	183,15	0,00	11,41%	100,00%
33501/55102	2.058,10	2.058,10	0,00	4.845,00	0,00	0,00	4.845,00	4.845,00	-2.786,90
Concesión aparcamiento de la feria.		0,00	0,00	4.845,00	0,00	4.845,00	0,00	235,41%	100,00%
<b>Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	<b>218.261,22</b>	<b>218.261,22</b>	<b>0,00</b>	<b>725.462,80</b>	<b>0,00</b>	<b>102.276,97</b>	<b>623.185,83</b>	<b>621.485,83</b>	<b>-505.501,58</b>
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>723.762,80</b>	<b>0,00</b>	<b>623.185,83</b>	<b>1.700,00</b>	<b>331,60%</b>	<b>85,87%</b>
22101/60300	2.409.000,00	2.409.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.409.000,00
Enajenación PMS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
22101/60301	1.043.840,00	1.043.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043.840,00
Enajenación de parcela en SUP-R3A		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>	<b>3.452.840,00</b>	<b>3.452.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.452.840,00</b>
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
22601/72003	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
Ayudas para acceso a vivienda y fomento de la edificación. Mecanismo de recuperación y resiliencia		0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	100,00%	100,00%
88181/72009	3.680.361,75	3.680.361,75	0,00	1.572.774,30	0,00	0,00	1.572.774,30	1.572.774,30	2.107.587,45
Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte		0,00	0,00	1.572.774,30	0,00	1.572.774,30	0,00	42,73%	100,00%
22201/75052	0,00	0,00	0,00	236.458,63	0,00	0,00	236.458,63	236.458,63	-236.458,63
Subvención Eje la Mina		0,00	0,00	236.458,63	0,00	236.458,63	0,00	0,00%	100,00%
33401/75080	0,00	34.436,60	0,00	17.218,30	0,00	0,00	17.218,30	17.218,30	17.218,30
Otras transferencias de capital de la Admon.General de la CCAA en materia de turismo		34.436,60	0,00	17.218,30	0,00	17.218,30	0,00	50,00%	100,00%
22401/75080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.737,38	2.737,38
Subvención obra accesibilidad Ayuntamiento.		0,00	0,00	-2.737,38	0,00	0,00	2.737,38	0,00%	100,00%
33301/76110	24.230,49	24.230,49	0,00	29.927,25	0,00	0,00	29.927,25	29.927,25	-5.696,76

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Diputación de Sevilla plan de Empleo Rural		0,00	0,00	29.927,25	0,00	29.927,25	0,00	123,51%	100,00%
22301/76130	60.824,50	60.824,50	0,00	39.947,98	0,00	0,00	39.947,98	39.947,98	20.876,52
Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021		0,00	0,00	39.947,98	0,00	39.947,98	0,00	65,68%	100,00%
55301/76130	34.214,19	34.214,19	0,00	34.214,19	0,00	0,00	34.214,19	34.214,19	0,00
Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021		0,00	0,00	34.214,19	0,00	34.214,19	0,00	100,00%	100,00%
22201/76130	1.256.223,67	2.287.577,96	0,00	2.284.228,77	0,00	1.031.354,29	1.252.874,48	1.252.874,48	3.349,19
Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021		1.031.354,29	0,00	2.284.228,77	0,00	1.252.874,48	0,00	99,85%	54,85%
44401/76150	10.419,44	10.419,44	0,00	10.419,44	0,00	0,00	10.419,44	10.419,44	0,00
Subvenciones para inversiones financieramente sostenibles como destino del superávit presupuestario		0,00	0,00	10.419,44	0,00	10.419,44	0,00	100,00%	100,00%
33401/771	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00
Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
88181/791	210.889,81	210.889,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.889,81
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33201/791	1.411.975,80	1.411.975,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.411.975,80
Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
88282/791	7.242.302,90	7.242.302,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.242.302,90
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
44501/79700	0,00	280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	0,00	140.495,31	140.495,31	140.495,31
Fondos Europeos asociados al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para transform. digital		280.990,62	0,00	140.495,31	0,00	140.495,31	0,00	50,00%	100,00%
<b>Total Capítulo 7 Transferencias de capital.</b>	14.193.942,55	15.540.724,06	0,00	4.565.684,17	0,00	1.031.354,29	3.534.329,88	3.531.592,50	10.977.777,27
		1.346.781,51	0,00	4.562.946,79	0,00	3.534.329,88	2.737,38	29,36%	77,40%
00303/83000	583.898,79	583.898,79	0,00	362.543,44	0,00	0,00	362.543,44	362.543,44	221.355,35
Anticipos ordinarios de pagas de personal		0,00	0,00	362.543,44	0,00	362.543,44	0,00	62,09%	100,00%
00303/83001	146.334,47	146.334,47	0,00	129.502,62	0,00	0,00	129.502,62	129.502,62	16.831,85
Anticipos reintegrables		0,00	0,00	129.502,62	0,00	129.502,62	0,00	88,50%	100,00%
00303/83105	13.612,95	13.612,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.612,95
Reintegro prestamos autoconstruidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
00303/87000	0,00	25.338.885,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.338.885,48
Remanente de tesorería para gastos generales		25.338.885,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/87003	0,00	23.995.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.995.975,32
Remanente de Tesorería para Incorporación de Remanentes		23.995.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
00303/87010	0,00	72.695,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.695,05
Remanente de Tesorería.Gastos con financiación afectada		72.695,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 8 Activos financieros.</b>	743.846,21	50.151.402,06	0,00	492.046,06	0,00	0,00	492.046,06	492.046,06	49.659.356,00
		49.407.555,85	0,00	492.046,06	0,00	492.046,06	0,00	0,98%	100,00%
33201/91100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Préstamos a largo plazo sector público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 9 Pasivos financieros.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Ingresos</b>	111.750.724,57	166.227.640,91	0,00	101.470.925,37	675.232,55	11.645.171,89	89.150.520,93	84.921.257,31	69.661.211,71
		54.476.916,34	0,00	96.566.429,20	0,00	89.150.520,93	4.229.263,62	58,09%	87,94%



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos ( Pptos. Cerrados )

Periodo: 2022

Fecha de listado igual a: 31/12/2022

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
1994	290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	667,11	0,00	0,00	667,11	0,00	432,72	234,39
<b>Total Periodo 1994</b>		667,11	0,00	0,00	667,11	0,00	432,72	234,39
1997	113 I.B.I. de Naturaleza Urbana	40,45	0,00	0,00	40,45	0,00	0,00	40,45
1997	130 Impuesto sobre Actividades Económicas	292,23	0,00	0,00	292,23	146,11	0,00	146,12
1997	302 Tasa por Recogida de Basura	102,83	0,00	0,00	102,83	0,00	0,00	102,83
<b>Total Periodo 1997</b>		435,51	0,00	0,00	435,51	146,11	0,00	289,40
1998	31100 PRECIOS PUBLICOS, AYUDA A DOMICILIO.-	29,93	0,00	0,00	29,93	0,00	29,93	0,00
1998	331 PRECIOS PUBLICOS, POR ENTRADA DE	32,51	0,00	0,00	32,51	0,00	0,00	32,51
1998	33903 PRECIOS PUBLICOS, SERVICIO DE MERCADO.-	1.955,80	0,00	0,00	1.955,80	0,00	0,00	1.955,80
1998	39190 Multas	90,15	0,00	90,15	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	302 Tasa por Recogida de Basuras	238,97	0,00	0,00	238,97	0,00	0,00	238,97
1998	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	297,64	0,00	0,00	297,64	0,00	0,00	297,64
1998	116 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	8.939,34	0,00	0,00	8.939,34	0,00	0,00	8.939,34
1998	113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	42,74	0,00	0,00	42,74	0,00	0,00	42,74
1998	115 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION	738,93	56,13	128,30	666,76	129,51	0,00	537,25
<b>Total Periodo 1998</b>		12.366,01	56,13	218,45	12.203,69	129,51	29,93	12.044,25



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
1999	30901 TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	1.036,12	0,00	0,00	1.036,12	0,00	0,00	1.036,12
1999	331 TASA POR ENTRADAS DE VEHIC.Y RESERVAS DE VIA PUBLI	33,09	0,00	0,00	33,09	0,00	0,00	33,09
1999	35003 VIARIO INTERIOR PRINCIPAL POLIGONO	792,90	0,00	0,00	792,90	0,00	0,00	792,90
1999	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	319,44	72,88	0,00	392,32	0,00	0,00	392,32
1999	115 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	447,04	0,00	120,05	326,99	112,66	0,00	214,33
1999	113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	389,49	0,00	0,00	389,49	70,26	0,00	319,23
1999	302 Tasa por Recogida de Basuras	269,39	0,00	0,00	269,39	0,00	0,00	269,39
	<b>Total Periodo 1999</b>	3.287,47	72,88	120,05	3.240,30	182,92	0,00	3.057,38
2000	302 Tasa por recogida de basuras	425,77	0,00	0,00	425,77	0,00	0,00	425,77
2000	130 Impuesto sobre actividades economicas	22.749,70	0,00	0,00	22.749,70	0,00	21.850,52	899,18
2000	116 Impuesto sobre el incremento valor terrenos urbano	541,30	0,00	0,00	541,30	0,00	0,00	541,30
2000	115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.366,83	46,04	163,61	1.249,26	47,02	0,00	1.202,24
2000	113 I.B.I. de naturaleza urbana	521,72	0,00	0,00	521,72	82,93	0,00	438,79
2000	331 Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía	33,75	0,00	0,00	33,75	0,00	0,00	33,75
2000	35007 P.I. Fridex - rehabilitación del viario	16.502,64	0,00	0,00	16.502,64	0,00	16.502,64	0,00
2000	335 Tasa por ocupación de terrenos por mesas y sillas	81,33	0,00	40,79	40,54	40,54	0,00	0,00
2000	30901 Tasa por servicios de mercado	6.092,40	0,00	0,00	6.092,40	0,00	0,00	6.092,40
2000	31101 Tasa por servicios de guardería infantil	9,53	0,00	4,28	5,25	5,25	0,00	0,00
2000	393 Intereses de demora	2.646,73	0,00	0,00	2.646,73	0,00	2.646,73	0,00
	<b>Total Periodo 2000</b>	50.971,70	46,04	208,68	50.809,06	175,74	40.999,89	9.633,43
2001	302	275,72	0,00	0,00	275,72	0,00	0,00	275,72



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por recogida de basuras							
2001	30901 TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	4.841,34	0,00	0,00	4.841,34	0,00	0,00	4.841,34
2001	331 TASA POR ENTRADAS DE VEHIC.Y RESERVAS DE VIA PUBLI	104,85	0,00	0,00	104,85	0,00	0,00	104,85
2001	35005 P.I. SAN NICOLAS	178,03	0,00	178,03	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	39190 Multas	18.449,60	0,00	0,00	18.449,60	0,00	18.449,60	0,00
2001	116 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR TERR.NAT.UR	1.438,85	0,00	0,00	1.438,85	229,86	0,00	1.208,99
2001	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	776,71	48,01	0,00	824,72	0,00	0,00	824,72
2001	113 IBI de naturaleza urbana	0,00	845,12	0,00	845,12	87,46	0,00	757,66
2001	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.024,10	0,00	114,16	2.909,94	0,00	0,00	2.909,94
	<b>Total Periodo 2001</b>	<b>29.089,20</b>	<b>893,13</b>	<b>292,19</b>	<b>29.690,14</b>	<b>317,32</b>	<b>18.449,60</b>	<b>10.923,22</b>
2002	77000 Patrocinios para obras de interes general	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70
2002	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	102,60	0,00	0,00	102,60	85,49	0,00	17,11
2002	35009 Rehabilitación Polígono Industrial Cuchipanda	44.780,74	0,00	0,00	44.780,74	0,00	0,00	44.780,74
2002	39190 Multas	3.183,19	0,00	0,00	3.183,19	0,00	0,00	3.183,19
2002	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	72,34	0,00	0,00	72,34	0,00	0,00	72,34
2002	302 Tasa por recogida de basuras	69,02	0,00	0,00	69,02	0,00	0,00	69,02
2002	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	1.050,17	0,00	0,00	1.050,17	0,00	0,00	1.050,17
2002	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	976,42	0,00	0,00	976,42	411,11	0,00	565,31
2002	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	1.882,92	62,58	126,39	1.819,11	161,15	0,00	1.657,96
2002	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.208,75	0,00	0,00	1.208,75	0,00	0,00	1.208,75
	<b>Total Periodo 2002</b>	<b>143.501,85</b>	<b>62,58</b>	<b>126,39</b>	<b>143.438,04</b>	<b>657,75</b>	<b>0,00</b>	<b>142.780,29</b>



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2003	393 Intereses de demora	4,07	0,00	0,00	4,07	0,00	0,00	4,07
2003	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.289,35	0,00	192,90	3.096,45	577,40	0,00	2.519,05
2003	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.353,89	0,00	0,00	1.353,89	23,06	0,00	1.330,83
2003	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	1.802,94	0,00	0,00	1.802,94	0,00	0,00	1.802,94
2003	302 Tasa por recogida de basuras	278,03	53,59	44,46	287,16	42,87	0,00	244,29
2003	326 Tasa por retirada e inmovilizacion de vehiculos	621,24	0,00	0,00	621,24	0,00	0,00	621,24
2003	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	211,40	0,00	0,00	211,40	0,00	0,00	211,40
2003	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	37,16	0,00	0,00	37,16	0,00	0,00	37,16
2003	39190 otras multas	4.832,17	0,00	0,00	4.832,17	0,00	1.637,73	3.194,44
<b>Total Periodo 2003</b>		12.430,25	53,59	237,36	12.246,48	643,33	1.637,73	9.965,42
2004	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.961,89	0,00	0,00	1.961,89	222,08	403,02	1.336,79
2004	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.179,11	11,38	258,03	2.932,46	130,15	0,00	2.802,31
2004	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	11.768,96	0,00	5.311,67	6.457,29	3.000,61	0,00	3.456,68
2004	302 Tasa por recogida de basuras	180,63	0,00	0,00	180,63	0,00	0,00	180,63
2004	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	113,64	0,00	37,26	76,38	0,00	0,00	76,38
2004	335 OCUPACIÓN DE TERRENOS MESAS Y SILLAS	216,80	0,00	0,00	216,80	0,00	0,00	216,80
2004	39100 Sanciones por infracciones urbanisticas	74,84	0,00	0,00	74,84	0,00	0,00	74,84
2004	47003 Patrocinio Jardines del Guadaira SL	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
<b>Total Periodo 2004</b>		77.495,87	11,38	5.606,96	71.900,29	3.352,84	403,02	68.144,43
2005	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	16,67	0,00	0,00	16,67	0,00	0,00	16,67
2005	113	1.124,50	0,00	0,00	1.124,50	25,35	0,00	1.099,15



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							
2005	115	4.478,25	0,00	217,90	4.260,35	274,49	0,00	3.985,86
	Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica							
2005	116	22.725,48	0,00	0,00	22.725,48	913,96	0,00	21.811,52
	Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos							
2005	130	68.907,93	0,00	0,00	68.907,93	0,00	63.794,31	5.113,62
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2005	302	205,91	0,00	0,00	205,91	0,00	0,00	205,91
	Tasa por recogida de basuras							
2005	326	769,06	0,00	0,00	769,06	0,00	0,00	769,06
	Tasa por retirada e inmovilizacion de vehiculos							
2005	32900	7.102,50	0,00	0,00	7.102,50	0,00	0,00	7.102,50
	Tasa por licencias de apertura de establecimientos							
2005	335	111,60	0,00	0,00	111,60	0,00	0,00	111,60
	Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas							
2005	33902	9.463,33	0,00	0,00	9.463,33	0,00	0,00	9.463,33
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2005	35009	31.113,22	0,00	0,00	31.113,22	0,00	0,00	31.113,22
	Rehabilitacion P. I. Cuchipanda							
2005	39190	8,55	0,00	8,55	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras multas							
2005	393	4.372,21	0,00	0,00	4.372,21	0,00	4.372,21	0,00
	Intereses de demora							
2005	39909	179,82	0,00	0,00	179,82	179,82	0,00	0,00
	ejecuciones subsidiarias							
	<b>Total Periodo 2005</b>	150.579,03	0,00	226,45	150.352,58	1.393,62	68.166,52	80.792,44
2006	112	0,00	17,00	0,00	17,00	0,00	0,00	17,00
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica							
2006	47004	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
	Convenio de patrocinio con Tecysu S.L.							
2006	115	4.861,77	0,00	324,65	4.537,12	191,31	0,00	4.345,81
	Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica							
2006	116	31.043,06	0,00	0,00	31.043,06	0,00	0,00	31.043,06
	Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos							
2006	130	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2006	302	134,15	0,00	56,85	77,30	0,00	0,00	77,30
	Tasa por recogida de basuras							
2006	321	15,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00
	Tasa por licencias urbanisticas							
2006	325	6,72	0,00	0,00	6,72	0,00	0,00	6,72

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por expedición de documentos administrativos							
2006	32900	2.006,69	0,00	0,00	2.006,69	0,00	0,00	2.006,69
	Tasa por licencias de apertura de establecimientos							
2006	331	40,51	0,00	40,51	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía							
2006	335	115,00	0,00	0,00	115,00	0,00	0,00	115,00
	Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas							
2006	35008	3.335,62	0,00	3.335,62	0,00	0,00	0,00	0,00
	POLIGONO INDUSTRIAL EL CHAPARRAL							
2006	39190	89,52	0,00	0,00	89,52	0,00	0,00	89,52
	Otras multas							
2006	39901	5.310,46	0,00	5.280,07	30,39	30,39	0,00	0,00
	RECURSOS EVENTUALES							
2006	113	1.467,69	0,00	0,00	1.467,69	25,86	0,00	1.441,83
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							
	<b>Total Periodo 2006</b>	<b>68.539,81</b>	<b>17,00</b>	<b>9.037,70</b>	<b>59.519,11</b>	<b>247,56</b>	<b>0,00</b>	<b>59.271,55</b>
2007	335	236,80	0,00	0,00	236,80	0,00	0,00	236,80
	Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas							
2007	33902	4.572,40	0,00	0,00	4.572,40	0,00	0,00	4.572,40
	Tasa por ocupación de terrenos con mercancías							
2007	39100	29.527,16	0,00	0,00	29.527,16	60,00	0,00	29.467,16
	Sanciones por Infracciones Urbanísticas							
2007	39190	9.963,84	0,00	1.137,71	8.826,13	1.225,45	0,00	7.600,68
	Otras multas							
2007	393	153,02	0,00	0,00	153,02	0,00	0,00	153,02
	Intereses de demora							
2007	599	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00
	Otros							
2007	599/2	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
	Ingresos derivados de derechos de explotación							
2007	112	17,87	0,00	0,00	17,87	0,00	0,00	17,87
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rústica							
2007	113	1.152,85	0,00	0,00	1.152,85	257,76	0,00	895,09
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							
2007	115	7.736,30	0,00	377,60	7.358,70	380,63	0,00	6.978,07
	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica							
2007	116	17.768,38	0,00	0,00	17.768,38	0,00	0,00	17.768,38
	Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos							
2007	130	8.348,94	0,00	0,00	8.348,94	0,00	0,00	8.348,94
	Impuesto sobre Actividades Económicas							
2007	290	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras							
2007	302 Tasa por recogida de basuras	138,18	0,00	58,56	79,62	0,00	0,00	79,62
2007	325 Tasa por expedición de documentos administrativos	6,92	0,00	0,00	6,92	0,00	0,00	6,92
2007	331 Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía	65,45	0,00	41,73	23,72	0,00	0,00	23,72
2007	332 Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo	54.774,52	0,00	0,00	54.774,52	0,00	54.663,46	111,06
	<b>Total Periodo 2007</b>	154.440,51	0,00	1.615,60	152.824,91	1.923,84	54.663,46	96.237,61
2008	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	52.276,64	0,00	0,00	52.276,64	89,75	7.114,53	45.072,36
2008	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rústica	18,76	0,00	0,00	18,76	0,00	0,00	18,76
2008	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	136,63	61,72	0,00	198,35	0,00	0,00	198,35
2008	130 Impuesto sobre Actividades Económicas	8.971,72	0,00	0,00	8.971,72	0,00	0,00	8.971,72
2008	290 Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras	56.186,55	0,00	0,00	56.186,55	0,00	0,00	56.186,55
2008	302 Tasa por recogida de basuras	176,75	0,00	60,61	116,14	0,00	0,00	116,14
2008	30900 Tasa de cementerio municipal	69,04	0,00	0,00	69,04	0,00	0,00	69,04
2008	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	105,00	0,00	0,00	105,00	0,00	0,00	105,00
2008	321 Tasa por licencias urbanísticas	17.711,96	0,00	230,07	17.481,89	32,60	0,00	17.449,29
2008	325 Tasa por expedición de documentos administrativos	7,13	0,00	7,13	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	331 Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía	81,34	0,00	81,34	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	332 Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo	426,85	0,00	0,00	426,85	0,00	426,85	0,00
2008	335 Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas	244,00	0,00	0,00	244,00	0,00	0,00	244,00
2008	33902 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías	5.613,10	0,00	0,00	5.613,10	0,00	0,00	5.613,10
2008	39100 Sanciones por infracciones urbanísticas	27.223,52	0,00	1.897,93	25.325,59	2.491,93	0,00	22.833,66
2008	39190	128.729,59	0,00	0,00	128.729,59	0,00	0,00	128.729,59

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Otras multas							
2008	39211	66,20	0,00	0,00	66,20	0,00	0,00	66,20
	Recargo de apremio							
2008	393	86,60	0,00	0,00	86,60	0,00	0,00	86,60
	Intereses de demora							
2008	39909	2.194,84	0,00	0,00	2.194,84	0,00	0,00	2.194,84
	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS							
2008	47004	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
	Convenio de patrocinio con Tecysu S.L.							
2008	47014	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
	patrocinio Promociones Inmobiliarias Grupo Recio							
2008	115	8.942,01	0,00	485,39	8.456,62	390,98	59,76	8.005,88
	Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica							
	<b>Total Periodo 2008</b>	<b>369.268,23</b>	<b>61,72</b>	<b>2.762,47</b>	<b>366.567,48</b>	<b>3.005,26</b>	<b>7.601,14</b>	<b>355.961,08</b>
2009	113	46.864,54	0,00	0,00	46.864,54	982,99	0,00	45.881,55
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana							
2009	112	19,13	0,00	0,00	19,13	0,00	0,00	19,13
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica							
2009	116	45.748,01	0,00	0,00	45.748,01	973,23	0,00	44.774,78
	Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos							
2009	130	44.349,79	0,00	0,00	44.349,79	0,00	0,00	44.349,79
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2009	290	24.703,57	0,00	0,00	24.703,57	0,00	0,00	24.703,57
	Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras							
2009	302	1.243,55	0,00	299,60	943,95	0,00	0,00	943,95
	Tasa por recogida de basuras							
2009	31200	140,00	105,00	0,00	245,00	0,00	0,00	245,00
	Tasa por talleres y actividades de la universidad							
2009	321	16.757,67	0,00	66,47	16.691,20	0,00	14.379,31	2.311,89
	Tasa por licencias urbanisticas							
2009	331	269,51	0,00	89,84	179,67	0,00	0,00	179,67
	Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via							
2009	332	446,06	0,00	0,00	446,06	0,00	446,06	0,00
	Tasa por ocupacion del suelo, subsuelo y vuelo							
2009	335	254,80	0,00	0,00	254,80	0,00	0,00	254,80
	Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas							
2009	39100	4.342,24	0,00	0,00	4.342,24	0,00	0,00	4.342,24
	SANCIÓN POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA							
2009	39110	102.926,10	0,00	5.220,78	97.705,32	6.485,04	0,00	91.220,28
	SANCIÓN I.I.V.T.							
2009	39211	75,25	0,00	0,00	75,25	34,27	0,00	40,98

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Recargo de apremio							
2009	393	3.745,07	0,00	0,00	3.745,07	52,83	0,00	3.692,24
	Intereses de demora							
2009	39906	0,12	0,00	0,00	0,12	0,09	0,00	0,03
	costas							
2009	115	12.600,05	0,00	1.672,54	10.927,51	642,95	59,76	10.224,80
	Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica							
	<b>Total Periodo 2009</b>	304.485,46	105,00	7.349,23	297.241,23	9.171,40	14.885,13	273.184,70
2010	55102	40.282,51	0,00	0,00	40.282,51	0,00	0,00	40.282,51
	Concesiones Administrativas							
2010	112	11.844,33	0,00	0,00	11.844,33	0,00	0,00	11.844,33
	I.B.I. Rustica							
2010	113	44.790,50	0,00	3.670,36	41.120,14	935,27	235,04	39.949,83
	I.B.I. Urbana							
2010	115	16.873,75	0,00	1.892,26	14.981,49	659,95	59,76	14.261,78
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2010	116	97.191,30	0,00	129,08	97.062,22	0,00	0,00	97.062,22
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2010	130	119.154,99	0,00	1.212,67	117.942,32	0,00	0,00	117.942,32
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2010	290	67.742,18	0,00	0,00	67.742,18	0,00	0,00	67.742,18
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2010	302	1.892,90	0,00	350,43	1.542,47	12,50	0,00	1.529,97
	Tasa recogida de basura							
2010	31200	380,00	0,00	30,00	350,00	0,00	0,00	350,00
	Tasa por talleres y actividades de la universidad							
2010	321	0,00	346,34	346,34	0,00	0,00	0,00	0,00
	Licencias urbanisticas							
2010	325	6,96	0,00	0,00	6,96	0,00	0,00	6,96
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2010	32900	298,51	0,00	298,51	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa por licencias de apertura de establecimientos							
2010	331	1.054,53	0,00	89,84	964,69	0,00	0,00	964,69
	Tasa por entrada de vehiculos							
2010	332	1.014,94	0,00	0,00	1.014,94	0,00	0,00	1.014,94
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2010	335	0,00	866,32	611,52	254,80	0,00	0,00	254,80
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2010	33900	551,71	0,00	0,00	551,71	0,00	0,00	551,71
	Tasa por puestos, atracciones e industrias							
2010	33902	44,80	0,00	44,80	0,00	0,00	0,00	0,00

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2010	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías 35000	12.742,13	283,33	0,00	13.025,46	10.516,58	0,00	2.508,88
2010	contribuciones especiales Urbanización Las Encinas 35001	283,33	0,00	0,00	283,33	0,00	0,00	283,33
2010	contribuciones especiales Urb Las Encinas RED GENE 39110	27.290,58	0,00	1.452,97	25.837,61	1.615,47	134,36	24.087,78
2010	Sanción Plusvalía. 39190	673,72	0,00	0,00	673,72	0,00	0,00	673,72
2010	Otras multas y sanciones 39211	491,15	0,00	0,00	491,15	0,00	0,00	491,15
2010	Recargo de apremio 393	7.366,22	0,00	0,00	7.366,22	0,00	0,00	7.366,22
2010	Intereses de demora 39906	15,00	371,10	386,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	costas procesales 39909	2.680,33	0,00	0,00	2.680,33	0,00	0,00	2.680,33
2010	ingresos por actos de ejecucion subsidiaria 47004	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
	Convenio de Patrocinio TECYSU, S.L.							
	<b>Total Periodo 2010</b>	469.666,37	1.867,09	10.514,88	461.018,58	13.739,77	429,16	446.849,65
2011	112 L.B.I. Rustica	9.802,13	0,00	0,00	9.802,13	260,88	0,00	9.541,25
2011	541 arrendamiento de fincas urbanas	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81
2011	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	30.160,51	0,00	2.921,25	27.239,26	914,18	279,39	26.045,69
2011	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	97.719,53	0,00	2.840,70	94.878,83	893,23	0,00	93.985,60
2011	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	123.451,31	0,00	0,00	123.451,31	0,00	0,00	123.451,31
2011	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	9.502,27	0,00	0,00	9.502,27	0,00	0,00	9.502,27
2011	302 Tasa recogida de basura	1.597,63	60,66	394,70	1.263,59	0,00	0,00	1.263,59
2011	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	185,00	0,00	50,00	135,00	0,00	0,00	135,00
2011	321 Licencias urbanisticas	11.546,89	0,00	204,07	11.342,82	47,38	0,00	11.295,44
2011	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	3.716,01	0,00	0,00	3.716,01	1.718,96	0,00	1.997,05
2011	331	6.441,63	0,00	91,54	6.350,09	45,77	4.056,42	2.247,90



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por entrada de vehiculos							
2011	335	571,56	0,00	311,76	259,80	0,00	0,00	259,80
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2011	33900	874,31	39,03	11,90	901,44	0,00	0,00	901,44
	Tasa por puestos, atracciones e industrias							
2011	33902	920,95	0,00	0,00	920,95	0,00	0,00	920,95
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2011	389	311,41	24.293,76	0,00	24.605,17	0,00	0,00	24.605,17
	Reintegros de presupuestos cerrados							
2011	39100	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
	Sanciones Disciplina Urbanística							
2011	39110	22.638,39	0,00	2.955,25	19.683,14	2.063,82	0,00	17.619,32
	Sanción Plusvalía.							
2011	39190	27.787,75	0,00	415,15	27.372,60	35,17	0,00	27.337,43
	Otras multas y sanciones							
2011	39211	803,63	0,00	0,00	803,63	0,00	0,00	803,63
	Recargo de apremio							
2011	393	9.333,61	0,00	0,00	9.333,61	52,25	349,56	8.931,80
	Intereses de demora							
2011	39906	0,00	14,61	0,00	14,61	14,61	0,00	0,00
	costas procesales							
2011	39909	2.529,21	0,00	0,00	2.529,21	0,00	0,00	2.529,21
	ingresos por actos de ejecucion subsidiaria							
2011	47001	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
	Convenio Patrocinio EHISA							
2011	113	143.894,46	0,00	3.800,99	140.093,47	11.853,92	803,73	127.435,82
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2011</b>	<b>613.657,00</b>	<b>24.408,06</b>	<b>13.997,31</b>	<b>624.067,75</b>	<b>17.900,17</b>	<b>5.489,10</b>	<b>600.678,48</b>
2012	112	96.539,19	0,00	1.889,89	94.649,30	2.314,51	0,00	92.334,79
	I.B.I. Rustica							
2012	61900	175.261,93	0,00	0,00	175.261,93	7.401,95	0,00	167.859,98
	Venta de viviendas de autoconstrucción							
2012	115	361.486,65	0,00	43.064,21	318.422,44	15.758,19	138,63	302.525,62
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2012	116	87.929,45	0,00	3.069,79	84.859,66	585,16	0,00	84.274,50
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2012	130	284.887,86	0,00	7.906,47	276.981,39	202,75	0,00	276.778,64
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2012	290	129.380,85	0,00	0,00	129.380,85	0,00	0,00	129.380,85
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2012	291	347,81	0,00	60,10	287,71	0,00	0,00	287,71

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2012	302 Tasa recogida de basura	48.669,15	0,00	22.991,89	25.677,26	487,61	71,01	25.118,64
2012	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	0,00	360,16	360,16	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	832,50	0,00	181,20	651,30	203,80	0,00	447,50
2012	31300 Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento	4.558,46	32,44	1.375,94	3.214,96	455,14	0,00	2.759,82
2012	31301 Tasa por prestacion de servicios en piscinas	81,98	0,00	0,00	81,98	0,00	0,00	81,98
2012	321 Licencias urbanisticas	62.980,37	0,00	1.392,95	61.587,42	77,16	0,00	61.510,26
2012	325 Tasa expedicion documentos administrativos	42,34	0,00	4,13	38,21	0,00	0,00	38,21
2012	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	5.587,62	0,00	953,92	4.633,70	0,00	0,00	4.633,70
2012	331 Tasa por entrada de vehiculos	11.102,11	0,00	1.223,34	9.878,77	292,55	5,24	9.580,98
2012	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	440,03	0,00	25,82	414,21	0,00	0,00	414,21
2012	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	8.351,62	311,76	519,60	8.143,78	108,41	0,00	8.035,37
2012	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	7.115,12	0,00	468,58	6.646,54	293,13	0,00	6.353,41
2012	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	182,60	0,00	0,00	182,60	0,00	0,00	182,60
2012	39100 Multas por infracciones urbanisticas	4.584,23	0,00	0,00	4.584,23	67,84	0,00	4.516,39
2012	39110 Multas por infracciones tributarias y analogas	81.798,16	0,00	581,57	81.216,59	524,91	0,00	80.691,68
2012	39190 Otras multas y sanciones	306.993,02	0,00	245.037,39	61.955,63	13.451,91	0,00	48.503,72
2012	39211 Recargo de apremio	606,23	0,00	0,00	606,23	160,94	0,00	445,29
2012	393 Intereses de demora	13.859,41	0,00	0,00	13.859,41	45,25	0,00	13.814,16
2012	39610 Cuotas de Urbanizacion	99.874,00	0,00	0,00	99.874,00	0,00	0,00	99.874,00
2012	39906 Costas Procesales	1.214,28	146,51	12,18	1.348,61	13,99	0,00	1.334,62
2012	39909	378,50	0,00	0,00	378,50	0,00	0,00	378,50

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Ingresos por actos de ejecucion subsidiaria							
2012	39912	1.077,06	0,00	0,00	1.077,06	38,73	0,00	1.038,33
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2012	541	75.664,45	0,00	0,00	75.664,45	0,00	0,00	75.664,45
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2012	113	415.760,02	0,00	7.912,56	407.847,46	37.549,90	1.538,83	368.758,73
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2012</b>	<b>2.287.587,00</b>	<b>850,87</b>	<b>339.031,69</b>	<b>1.949.406,18</b>	<b>80.033,83</b>	<b>1.753,71</b>	<b>1.867.618,64</b>
2013	112	43.975,21	1.362,79	1.913,36	43.424,64	3.829,36	0,00	39.595,28
	I.B.I. Rustica							
2013	30900	143,30	0,00	0,00	143,30	0,00	0,00	143,30
	Tasa de Cementerio Municipal							
2013	115	387.476,54	0,00	35.897,37	351.579,17	13.272,47	201,41	338.105,29
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2013	116	200.960,53	0,00	37.149,43	163.811,10	10.745,12	21,43	153.044,55
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2013	130	269.182,71	0,00	21.744,39	247.438,32	1.353,17	0,00	246.085,15
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2013	290	163.353,73	0,00	1.122,27	162.231,46	10,80	72.308,46	89.912,20
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2013	291	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2013	302	121.478,94	0,00	6.276,14	115.202,80	3.448,66	96,55	111.657,59
	Tasa recogida de basura							
2013	31100	0,00	97,61	30,07	67,54	0,00	0,00	67,54
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
2013	31200	1.625,10	0,00	329,02	1.296,08	240,98	510,00	545,10
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2013	31300	4.516,68	0,00	555,04	3.961,64	394,56	64,88	3.502,20
	Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento							
2013	321	66.109,19	0,00	8.005,42	58.103,77	234,37	0,00	57.869,40
	Licencias urbanisticas							
2013	325	21,30	0,00	8,52	12,78	0,00	0,00	12,78
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2013	326	536,57	0,00	0,00	536,57	33,17	0,00	503,40
	Tasa retirada de vehiculos							
2013	32900	7.701,14	0,00	463,45	7.237,69	613,07	0,00	6.624,62
	Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.							
2013	32904	0,00	80,00	37,00	43,00	3,00	0,00	40,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales							
2013	331	10.990,86	0,00	2.047,53	8.943,33	45,77	54,90	8.842,66



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por entrada de vehiculos							
2013	332	849,42	0,00	0,00	849,42	0,00	454,53	394,89
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2013	335	5.858,52	1.610,74	649,50	6.819,76	0,00	0,00	6.819,76
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2013	33900	7.886,37	0,00	105,49	7.780,88	663,45	0,00	7.117,43
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2013	33902	104,09	0,00	12,79	91,30	0,00	0,00	91,30
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2013	39100	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	74,48	0,00	6.525,52
	Multas por infracciones urbanisticas							
2013	39110	3.535,83	0,00	3.298,15	237,68	0,00	0,00	237,68
	Multas por infracciones tributarias y analogas							
2013	39190	102.160,65	0,00	18.042,55	84.118,10	4.672,96	0,00	79.445,14
	Otras multas y sanciones.							
2013	39200	5.308,86	0,00	0,00	5.308,86	721,47	0,00	4.587,39
	Recargo IIVTNU							
2013	39211	7,48	0,00	0,00	7,48	0,00	0,00	7,48
	Recargo de apremio							
2013	393	5.084,09	0,00	0,00	5.084,09	242,80	0,00	4.841,29
	Intereses de demora							
2013	39906	10.825,19	0,00	0,00	10.825,19	0,00	0,00	10.825,19
	Costas Procesales							
2013	39912	1.028,32	0,00	0,00	1.028,32	66,86	0,00	961,46
	Aportación de electricidad a casetas de feria.							
2013	39919	436,94	0,00	0,00	436,94	0,00	0,00	436,94
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2013	541	25.471,48	0,00	0,00	25.471,48	362,04	0,00	25.109,44
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2013	61900	45.076,80	0,00	0,00	45.076,80	0,00	0,00	45.076,80
	Venta de viviendas de Autoconstrucción							
2013	55102	1.403,72	0,00	0,00	1.403,72	0,00	0,00	1.403,72
	Concesiones Administrativas							
2013	113	727.991,14	0,00	10.746,59	717.244,55	113.323,47	1.593,80	602.327,28
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2013</b>	<b>2.227.988,41</b>	<b>3.151,14</b>	<b>148.434,08</b>	<b>2.082.705,47</b>	<b>154.352,03</b>	<b>75.305,96</b>	<b>1.853.047,48</b>
2014	112	51.919,95	559,04	1.936,83	50.542,16	3.335,17	0,00	47.206,99
	I.B.I. Rustica							
2014	113	835.720,82	0,00	3.291,87	832.428,95	114.770,92	1.236,37	716.421,66
	I.B.I. Urbana							
2014	115	401.391,15	0,00	5.180,61	396.210,54	13.722,41	2.095,56	380.392,57



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2014	116	427.277,52	4.199,05	0,00	431.476,57	7.331,79	0,00	424.144,78
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2014	130	164.262,63	0,00	0,00	164.262,63	567,55	0,00	163.695,08
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2014	290	6.780,59	0,00	0,00	6.780,59	41,18	0,00	6.739,41
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2014	291	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2014	302	62.822,39	0,00	0,00	62.822,39	110,52	0,00	62.711,87
	Basuras							
2014	31200	1.430,00	0,00	275,00	1.155,00	40,00	480,00	635,00
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2014	31300	3.050,68	283,24	606,60	2.727,32	363,70	0,00	2.363,62
	Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento							
2014	321	14.336,67	0,00	110,00	14.226,67	137,06	978,93	13.110,68
	Licencias urbanisticas							
2014	325	0,00	85,20	4,26	80,94	4,26	0,00	76,68
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2014	326	263,74	0,00	0,00	263,74	0,00	0,00	263,74
	Tasa retirada de vehiculos							
2014	32900	5.164,03	0,00	0,00	5.164,03	1.296,81	0,00	3.867,22
	Tasa por licencias de apertura de establecimientos							
2014	32904	40,00	0,00	0,00	40,00	40,00	0,00	0,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales							
2014	331	10.987,29	0,00	314,17	10.673,12	385,60	54,90	10.232,62
	Tasa por entrada de vehiculos							
2014	332	5.672,49	0,00	0,00	5.672,49	0,00	454,53	5.217,96
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2014	335	9.890,73	0,00	0,00	9.890,73	342,26	0,00	9.548,47
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2014	33900	9.732,46	0,00	0,00	9.732,46	599,89	0,00	9.132,57
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2014	33902	1.467,98	0,00	395,65	1.072,33	0,00	45,65	1.026,68
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2014	39100	16.576,00	0,00	0,00	16.576,00	0,00	0,00	16.576,00
	Multas por infracciones urbanisticas							
2014	39190	18.809,82	0,00	3.390,71	15.419,11	186,19	0,00	15.232,92
	Otras multas y sanciones							
2014	39200	6.762,62	0,00	0,00	6.762,62	116,16	0,00	6.646,46
	RECARGO EXTEMPORANEO							
2014	393	1.311,95	8,27	0,00	1.320,22	20,68	0,00	1.299,54

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Intereses de demora							
2014	39906	27.110,95	0,00	0,00	27.110,95	0,00	0,00	27.110,95
	Costas Procesales							
2014	39909	2.546,07	0,00	0,00	2.546,07	288,58	0,00	2.257,49
	Ingresos por actos de ejecucion subsidiaria							
2014	39912	1.105,22	0,00	0,00	1.105,22	0,00	0,00	1.105,22
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2014	39919	855,55	0,00	0,00	855,55	0,00	0,00	855,55
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2014	541	29.842,70	0,00	0,00	29.842,70	1.010,28	0,00	28.832,42
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2014	61900	25.120,14	0,00	0,00	25.120,14	947,21	0,00	24.172,93
	Venta de viviendas de Autoconstrucción							
	<b>Total Periodo 2014</b>	<b>2.142.539,85</b>	<b>5.134,80</b>	<b>15.505,70</b>	<b>2.132.168,95</b>	<b>145.658,22</b>	<b>5.345,94</b>	<b>1.981.164,79</b>
2015	112	46.880,80	0,00	0,00	46.880,80	1.189,67	6.195,11	39.496,02
	I.B.I. Rustica							
2015	541	19.325,62	0,00	0,00	19.325,62	0,00	0,00	19.325,62
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2015	115	423.624,04	0,00	1.524,76	422.099,28	14.130,75	8.397,21	399.571,32
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2015	116	486.834,46	255.481,41	499.940,45	242.375,42	1.682,46	0,00	240.692,96
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba							
2015	130	146.647,41	0,00	0,00	146.647,41	1.167,90	0,00	145.479,51
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2015	290	26.882,98	0,00	11.731,96	15.151,02	4.562,09	4.909,97	5.678,96
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2015	291	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2015	302	73.259,85	0,00	0,00	73.259,85	107,98	0,00	73.151,87
	Tasa recogida de basura							
2015	31100	56,10	0,00	0,00	56,10	0,00	0,00	56,10
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
2015	31200	757,50	0,00	0,00	757,50	30,00	0,00	727,50
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2015	321	31.726,76	0,00	15.265,37	16.461,39	3.802,45	38,38	12.620,56
	Licencias urbanisticas							
2015	325	1.335,22	0,00	9,36	1.325,86	0,00	0,00	1.325,86
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2015	32900	2.696,01	0,00	0,00	2.696,01	266,00	0,00	2.430,01
	Tasa por licencias de apertura de establecimiento							
2015	331	11.713,39	0,00	0,00	11.713,39	287,84	100,67	11.324,88



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por entrada de vehiculos							
2015	332	102,80	0,00	0,00	102,80	25,82	0,00	76,98
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2015	335	18.942,04	0,00	0,00	18.942,04	207,84	0,00	18.734,20
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2015	33900	7.696,50	0,00	0,00	7.696,50	65,00	0,00	7.631,50
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2015	33901	145,24	0,00	0,00	145,24	145,24	0,00	0,00
	Tasa por instalacion de quioscos en via publica							
2015	33902	404,70	0,00	0,00	404,70	0,00	0,00	404,70
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2015	39100	1.200,12	0,00	0,00	1.200,12	0,00	0,00	1.200,12
	Multas por infracciones urbanisticas							
2015	39110	537,73	1.380,44	0,00	1.918,17	0,00	0,00	1.918,17
	Multas por infracciones tributarias y analogas							
2015	39190	39.873,68	0,00	898,17	38.975,51	1.719,16	0,00	37.256,35
	Otras multas y sanciones							
2015	39200	6.469,13	0,00	0,00	6.469,13	81,66	0,00	6.387,47
	RECARGO EXTEMPORANEO							
2015	393	163,27	48.564,56	48.460,95	266,88	8,58	0,00	258,30
	Intereses de demora							
2015	39906	596,38	0,00	0,00	596,38	0,00	0,00	596,38
	Costas Procesales							
2015	39912	708,88	0,00	0,00	708,88	0,00	0,00	708,88
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2015	39919	1.428,72	0,00	0,00	1.428,72	0,00	0,00	1.428,72
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2015	113	817.196,97	0,00	5.158,43	812.038,54	107.374,99	1.982,92	702.680,63
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2015</b>	2.167.494,01	305.426,41	582.989,45	1.889.930,97	136.855,43	21.624,26	1.731.451,28
2016	112	30.786,85	0,00	0,00	30.786,85	1.704,76	0,00	29.082,09
	I.B.I. Rustica							
2016	32904	25,61	214,39	38,13	201,87	45,73	0,00	156,14
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale							
2016	115	352.689,10	0,00	1.428,76	351.260,34	20.240,69	0,00	331.019,65
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2016	116	847.133,33	-160.923,72	249,99	685.959,62	13.232,10	0,00	672.727,52
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba							
2016	130	159.888,89	0,00	0,00	159.888,89	0,00	0,00	159.888,89
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2016	290	7.409,54	0,00	0,00	7.409,54	217,60	0,00	7.191,94



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2016	291	575,42	0,00	0,00	575,42	0,00	0,00	575,42
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2016	302	86.949,87	0,00	406,00	86.543,87	212,64	0,00	86.331,23
	Tasa recogida de basura							
2016	31100	312,26	0,00	312,26	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
2016	31200	2.329,30	0,00	270,00	2.059,30	45,00	0,00	2.014,30
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2016	321	5.532,35	0,00	50,00	5.482,35	90,81	0,00	5.391,54
	Licencias urbanísticas							
2016	325	12.297,22	0,00	0,00	12.297,22	0,00	0,00	12.297,22
	Tasa expedición documentos administrativos							
2016	32900	33.015,06	0,00	587,03	32.428,03	700,77	0,00	31.727,26
	Tasa por licencias de apertura de establecimiento							
2016	32903	139,93	0,00	0,00	139,93	0,00	0,00	139,93
	Prestación servicio de recaudación a otros entes							
2016	331	9.578,45	3.234,03	1.157,41	11.655,07	228,91	0,00	11.426,16
	Tasa por entrada de vehículos							
2016	332	175,28	0,00	0,00	175,28	0,00	0,00	175,28
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2016	335	12.393,78	0,00	0,00	12.393,78	597,54	0,00	11.796,24
	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas							
2016	33900	6.587,86	0,00	0,00	6.587,86	50,08	0,00	6.537,78
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2016	33901	262,22	28,26	0,00	290,48	290,48	0,00	0,00
	Tasa por instalación de quioscos en vía pública							
2016	33902	1.117,15	0,00	0,00	1.117,15	0,00	0,00	1.117,15
	Tasa por ocupación de terrenos con mercancías							
2016	33903	26.621,12	0,00	0,00	26.621,12	0,00	0,00	26.621,12
	Por utilización de puestos en mercados de abastos							
2016	35000	60.395,88	0,00	0,00	60.395,88	24.234,85	4.081,25	32.079,78
	C. Especiales: Reurbanización de Las Encinas							
2016	360	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
	Cesión de energía planta solar fotovoltaica							
2016	389	22.268,47	0,00	0,00	22.268,47	0,00	0,00	22.268,47
	Reintegro de Operaciones Corrientes.							
2016	39100	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
	Multas por infracciones urbanísticas							
2016	39110	26.537,25	0,00	0,00	26.537,25	0,00	0,00	26.537,25
	Multas por infracciones tributarias y análogas							
2016	39120	6.060,00	9.319,30	2.203,43	13.175,87	1.616,57	0,00	11.559,30





Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Multas por infracciones de ordenanza circulacion							
2016	39190	4.815,70	0,00	0,00	4.815,70	0,00	0,00	4.815,70
	Otras multas y sanciones							
2016	39200	15.804,19	18.796,80	0,00	34.600,99	134,82	0,00	34.466,17
	RECARGO EXTEMPORANEO							
2016	39211	268,60	0,00	0,00	268,60	0,00	0,00	268,60
	Recargo de apremio							
2016	393	16.191,22	432,11	0,00	16.623,33	492,61	0,00	16.130,72
	Intereses de demora							
2016	39906	8.311,74	0,00	0,00	8.311,74	0,00	0,00	8.311,74
	Costas Procesales							
2016	39912	597,97	0,00	0,00	597,97	0,00	0,00	597,97
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2016	39919	1.567,27	0,00	0,00	1.567,27	0,00	0,00	1.567,27
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2016	541	53.741,46	0,00	0,00	53.741,46	0,00	0,00	53.741,46
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2016	113	687.674,25	0,00	7.494,91	680.179,34	74.795,09	0,00	605.384,25
	I.B.I. Urbana							
	<b>Total Periodo 2016</b>	<b>2.500.054,60</b>	<b>-124.398,83</b>	<b>14.197,92</b>	<b>2.361.457,85</b>	<b>138.931,05</b>	<b>4.081,25</b>	<b>2.218.445,55</b>
2017	130	264.543,92	0,00	0,00	264.543,92	361,10	433,32	263.749,50
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2017	39610	12.345,81	0,00	0,00	12.345,81	0,00	0,00	12.345,81
	Cuotas de urbanización							
2017	39906	37.231,22	0,00	8.392,30	28.838,92	1.654,36	0,00	27.184,56
	Costas Procesales							
2017	112	29.856,05	0,00	77,56	29.778,49	2.194,19	0,00	27.584,30
	I.B.I. Rustica							
2017	115	494.634,96	0,00	34.729,25	459.905,71	20.503,63	0,00	439.402,08
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2017	321	35.491,92	0,00	29.503,92	5.988,00	2.119,73	0,00	3.868,27
	Licencias urbanisticas							
2017	332	0,00	909,06	0,00	909,06	0,00	0,00	909,06
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2017	39100	32.331,10	0,00	0,00	32.331,10	1.100,00	0,00	31.231,10
	Multas por infracciones urbanisticas							
2017	291	0,00	287,71	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2017	33902	748,35	0,00	0,00	748,35	0,00	0,00	748,35
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2017	33903	24.541,68	0,00	0,00	24.541,68	0,00	0,00	24.541,68

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Por utilización de puestos en mercados de abastos							
2017	393 Intereses de demora	95.486,29	0,00	0,00	95.486,29	0,00	0,00	95.486,29
2017	113 I.B.I. Urbana	670.317,19	0,00	10.237,92	660.079,27	76.465,65	0,00	583.613,62
2017	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	5.993,04	2.922,13	0,00	8.915,17	0,00	0,00	8.915,17
2017	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	1.615,00	0,00	472,20	1.142,80	317,80	0,00	825,00
2017	360 Cesión de energía planta solar fotovoltaica	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
2017	39110 Multas por infracciones tributarias y analogas	83.181,83	0,00	187,24	82.994,59	8.381,57	0,00	74.613,02
2017	325 Tasa expedicion documentos administrativos	4,26	0,00	0,00	4,26	0,00	0,00	4,26
2017	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimiento	7.871,37	0,00	0,00	7.871,37	115,86	0,00	7.755,51
2017	331 Tasa por entrada de vehiculos	10.835,00	3.457,52	0,00	14.292,52	562,46	0,00	13.730,06
2017	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	0,00	4.377,12	0,00	4.377,12	120,00	0,00	4.257,12
2017	39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	176.120,00	0,00	6.749,68	169.370,32	8.210,32	0,00	161.160,00
2017	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	1.371,37	0,00	0,00	1.371,37	43,73	1.039,89	287,75
2017	61900 Venta de viviendas de Autoconstrucción	1.835,54	0,00	0,00	1.835,54	947,21	0,00	888,33
2017	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	1.467.843,25	0,00	0,00	1.467.843,25	7.045,44	0,00	1.460.797,81
2017	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	223,64	0,00	31,04	192,60	22,67	0,00	169,93
2017	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	11.380,55	0,00	0,00	11.380,55	493,62	0,00	10.886,93
2017	541 Arrendamiento de fincas urbanas	22.138,69	0,00	0,00	22.138,69	0,00	0,00	22.138,69
2017	32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	33901 Tasa por instalacion de quioscos en via publica	363,08	6.132,42	0,00	6.495,50	363,08	0,00	6.132,42
2017	39200 Recargo Extemporáneo	6.464,69	0,00	0,00	6.464,69	76,26	0,00	6.388,43
2017	32903	2.847,03	0,00	0,00	2.847,03	0,00	0,00	2.847,03

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Prestación de servicio de recaudación a otros Entes							
2017	389	2.092,75	0,00	0,00	2.092,75	0,00	0,00	2.092,75
	Reintegro de Operaciones Corrientes							
2017	39190	21.912,92	0,00	2.096,87	19.816,05	4.329,65	0,00	15.486,40
	Otras multas o sanciones							
2017	39909	12.569,61	0,00	0,00	12.569,61	0,00	0,00	12.569,61
	Ingresos por actos de ejecución subsidiaria							
2017	39919	1.767,10	0,00	0,00	1.767,10	0,00	0,00	1.767,10
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2017	302	25.755,55	55.357,91	0,00	81.113,46	5.292,44	0,00	75.821,02
	Tasa recogida de basura							
	<b>Total Periodo 2017</b>	<b>3.561.754,77</b>	<b>73.443,87</b>	<b>92.517,98</b>	<b>3.542.680,66</b>	<b>140.720,77</b>	<b>1.473,21</b>	<b>3.400.486,68</b>
2018	335	16.732,16	181,86	0,00	16.914,02	519,60	0,00	16.394,42
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2018	541	29.045,88	0,00	0,00	29.045,88	0,00	0,00	29.045,88
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2018	32904	160,00	0,00	0,00	160,00	80,00	0,00	80,00
	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale							
2018	33901	326,76	0,00	0,00	326,76	326,76	0,00	0,00
	Tasa por instalacion de quioscos en via publica							
2018	39200	11.327,82	0,00	0,00	11.327,82	0,00	0,00	11.327,82
	Recargo Extemporáneo							
2018	39211	20.698,33	0,00	0,00	20.698,33	0,00	0,00	20.698,33
	Recargo de apremio							
2018	32903	6.467,60	0,00	0,00	6.467,60	0,00	0,00	6.467,60
	Prestación de servicio de recaudación a otros Entes							
2018	34906	16,52	0,00	0,00	16,52	0,00	0,00	16,52
	Precio Público Parking Edificio Arca							
2018	34907	1.718,48	0,00	0,00	1.718,48	0,00	0,00	1.718,48
	Precio Público servicios en Auditorio Riberas del Guadaíra							
2018	39190	64.989,62	7.507,66	0,00	72.497,28	1.200,00	0,00	71.297,28
	Otras multas o sanciones							
2018	39919	1.934,66	0,00	0,00	1.934,66	0,00	0,00	1.934,66
	Intereses viviendas de Autoconstrucción							
2018	39901	110.895,66	0,00	0,00	110.895,66	0,00	0,00	110.895,66
	Recursos eventuales							
2018	39906	11.424,78	0,00	0,00	11.424,78	0,00	579,81	10.844,97
	Costas Procesales							
2018	130	74.592,36	0,00	0,00	74.592,36	2.469,87	0,00	72.122,49
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2018	302	180.032,59	0,00	96,55	179.936,04	8.016,64	0,00	171.919,40



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa recogida de basura							
2018	112	172.449,67	0,00	3.713,11	168.736,56	12.743,81	0,00	155.992,75
	I.B.I. Rustica							
2018	115	525.380,84	0,00	86,03	525.294,81	32.947,93	0,00	492.346,88
	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica							
2018	321	28.827,48	0,00	0,00	28.827,48	1.224,70	0,00	27.602,78
	Licencias urbanisticas							
2018	332	21.248,34	25,82	0,00	21.274,16	21.274,16	0,00	0,00
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2018	39100	11.027,09	0,00	0,00	11.027,09	0,00	0,00	11.027,09
	Multas por infracciones urbanisticas							
2018	291	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2018	33902	451,71	0,00	0,00	451,71	406,06	0,00	45,65
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2018	33903	24.991,02	0,00	0,00	24.991,02	0,00	0,00	24.991,02
	Por utilización de puestos en mercados de abastos							
2018	393	7.244,79	0,00	0,00	7.244,79	179,06	0,00	7.065,73
	Intereses de demora							
2018	113	1.200.467,35	0,00	42.342,99	1.158.124,36	155.838,80	0,00	1.002.285,56
	I.B.I. Urbana							
2018	290	272.610,12	0,00	0,00	272.610,12	1.085,48	0,00	271.524,64
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2018	31200	710,00	120,00	0,00	830,00	120,00	0,00	710,00
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2018	39110	457.617,91	0,00	2.267,65	455.350,26	0,00	0,00	455.350,26
	Multas por infracciones tributarias y analogas							
2018	325	34,02	0,00	0,00	34,02	0,00	0,00	34,02
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2018	32900	3.000,33	0,00	0,00	3.000,33	0,00	0,00	3.000,33
	Tasa por licencias de apertura de establecimiento							
2018	331	15.906,96	0,00	45,77	15.861,19	183,08	9,13	15.668,98
	Tasa por entrada de vehiculos							
2018	33900	7.666,27	86,88	0,00	7.753,15	424,74	0,00	7.328,41
	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras							
2018	39120	92.700,00	0,00	0,00	92.700,00	9.320,00	0,00	83.380,00
	Multas por infracciones de ordenanza circulacion							
2018	39912	439,11	0,00	0,00	439,11	0,00	0,00	439,11
	Aportación electricidad casetas de Feria							
2018	116	887.417,09	0,00	0,00	887.417,09	13.114,79	0,00	874.302,30
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba							
2018	31100	173,08	0,00	0,00	173,08	0,00	0,00	173,08



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por servicio de ayuda a domicilio							
	<b>Total Periodo 2018</b>	4.261.014,11	7.922,22	48.552,10	4.220.384,23	261.475,48	588,94	3.958.319,81
2019	33101/130 Impuesto sobre Actividades Economicas	78.187,16	9.068,44	0,00	87.255,60	5.003,70	0,00	82.251,90
2019	33201/34908 Precios públicos Procesadora	363,64	0,00	0,00	363,64	0,00	0,00	363,64
2019	33101/116 Impuesto sobre el incremento valor terrenos de naturaleza urbana	1.742.013,56	0,00	0,00	1.742.013,56	39.844,69	0,00	1.702.168,87
2019	33101/290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	25.356,91	0,00	1.373,98	23.982,93	13.934,79	0,00	10.048,14
2019	33101/39190 Otras multas y sanciones	57.849,94	0,00	0,00	57.849,94	600,00	0,00	57.249,94
2019	33101/393 Intereses de demora	52.866,03	156,10	0,00	53.022,13	846,24	693,74	51.482,15
2019	33201/33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	9.774,32	118,53	0,00	9.892,85	454,22	0,00	9.438,63
2019	33101/115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	552.370,10	0,00	86,03	552.284,07	37.538,70	0,00	514.745,37
2019	33101/34906 Precios publicos por servicio de aparcamiento	3.896,72	0,00	0,00	3.896,72	0,00	0,00	3.896,72
2019	33101/112 I.B.I. Rustica	103.943,67	0,00	3.787,19	100.156,48	19.030,94	0,00	81.125,54
2019	33101/39110 Multas por infracciones tributarias y análogas	342.404,24	0,00	130,90	342.273,34	0,00	0,00	342.273,34
2019	33101/39200 Recargo por declaracion extemporanea	22.173,97	0,00	0,00	22.173,97	0,00	0,00	22.173,97
2019	55101/31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	0,00	405,00	0,00	405,00	82,50	0,00	322,50
2019	33101/39211 Recargo de apremio	13.387,87	0,00	0,00	13.387,87	0,00	0,00	13.387,87
2019	33101/39906 Costas expedientes	0,00	11,96	0,00	11,96	0,00	0,00	11,96
2019	33101/541 Arrendamiento de fincas urbanas	40.771,90	0,00	0,00	40.771,90	1.090,20	0,00	39.681,70
2019	33501/39912 Aportación de electricidad a casetas de feria.	502,09	0,00	0,00	502,09	0,00	0,00	502,09
2019	66201/31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	795,46	0,00	0,00	795,46	0,00	0,00	795,46
2019	33201/33903 Tasa servicio de mercado	24.529,68	0,00	0,00	24.529,68	0,00	0,00	24.529,68
2019	33101/113	1.348.114,34	0,00	36.830,58	1.311.283,76	134.099,87	0,00	1.177.183,89



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	I.B.I. Urbana							
2019	33201/33901 Tasa por instalacion de quioscos en via publica	151,42	66,42	0,00	217,84	217,84	0,00	0,00
2019	44401/39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	98.984,78	0,00	0,00	98.984,78	9.410,00	0,00	89.574,78
2019	22201/302 Tasa recogida de basura	182.863,03	0,00	517,09	182.345,94	8.732,36	168,35	173.445,23
2019	22201/335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	15.879,57	0,00	0,00	15.879,57	0,00	0,00	15.879,57
2019	22201/33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	0,00	596,88	0,00	596,88	45,65	0,00	551,23
2019	22301/32900 Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.	0,00	1.867,30	0,00	1.867,30	0,00	0,00	1.867,30
2019	33101/332 Tasa por empresas de servicios de suministros	102.434,13	0,00	0,00	102.434,13	100.582,93	0,00	1.851,20
2019	22201/331 Tasa por entrada de vehiculos	16.053,73	0,00	45,77	16.007,96	764,59	491,47	14.751,90
2019	33101/32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	2.934,31	0,00	0,00	2.934,31	0,00	0,00	2.934,31
2019	22301/32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	40,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	40,00
2019	22101/321 Licencias urbanísticas	233.259,93	0,00	1.740,36	231.519,57	8.455,46	300,92	222.763,19
2019	00303/39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	27.273,78	0,00	0,00	27.273,78	0,00	0,00	27.273,78
2019	22601/61900 Venta de viviendas de Autoconstrucción	49.146,72	0,00	0,00	49.146,72	0,00	0,00	49.146,72
2019	11101/34907 Precio Público servicios en Auditorio Riberas del Guadaíra	5.785,12	0,00	0,00	5.785,12	0,00	0,00	5.785,12
2019	33101/291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	<b>Total Periodo 2019</b>	5.154.395,83	12.290,63	44.511,90	5.122.174,56	380.734,68	1.654,48	4.739.785,40
2020	22201/75052 Subvención eje la mina.Sentencia Judicial	414.348,77	0,00	0,00	414.348,77	414.348,77	0,00	0,00
2020	22201/302 Tasa recogida de basura	104.271,32	0,00	10.403,40	93.867,92	6.235,89	0,00	87.632,03
2020	33101/39211 Recargo de apremio	10.875,29	0,00	0,00	10.875,29	0,00	0,00	10.875,29
2020	33101/393 Intereses de demora	46.859,66	0,00	0,00	46.859,66	1.141,91	0,00	45.717,75
2020	22101/39100	40.574,73	0,00	953,20	39.621,53	2.044,80	0,00	37.576,73

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Multas por infracciones urbanísticas							
2020	22201/335	51,96	0,00	0,00	51,96	0,00	0,00	51,96
	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas							
2020	33101/130	117.432,92	0,00	0,00	117.432,92	19.752,75	0,00	97.680,17
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2020	00303/51800	3.522,25	0,00	0,00	3.522,25	0,00	0,00	3.522,25
	Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas							
2020	33101/291	489,75	-202,04	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2020	33101/332	2.787,30	0,00	0,00	2.787,30	211,62	0,00	2.575,68
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2020	33101/39110	3.015,55	0,00	0,00	3.015,55	0,00	0,00	3.015,55
	Sanciones tributarias							
2020	33101/39906	15,44	0,00	0,00	15,44	0,00	0,00	15,44
	Costas expedientes							
2020	22201/331	15.465,76	0,00	45,77	15.419,99	1.088,54	0,00	14.331,45
	Tasa por entrada de vehiculos							
2020	33101/39190	0,00	14.580,20	0,00	14.580,20	0,00	0,00	14.580,20
	Otras multas y sanciones.							
2020	33101/113	1.025.735,88	0,00	30.410,59	995.325,29	173.029,56	0,00	822.295,73
	I.B.I. URBANA							
2020	33101/325	112,23	0,00	4,59	107,64	0,00	0,00	107,64
	Tasa expedicion documentos administrativos							
2020	33101/39200	5.454,03	0,00	123,81	5.330,22	332,08	0,00	4.998,14
	Recargo por declaracion extemporanea							
2020	55101/31200	195,00	315,00	30,00	480,00	285,00	0,00	195,00
	Tasa talleres y actividades Universidad Popular							
2020	22101/321	60.150,05	0,00	3.016,34	57.133,71	18.846,40	0,00	38.287,31
	Licencias urbanísticas							
2020	33101/115	592.428,47	0,00	86,03	592.342,44	55.532,25	0,00	536.810,19
	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica							
2020	33101/290	99.516,60	0,00	15.557,64	83.958,96	24.275,94	0,00	59.683,02
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2020	22201/33902	5.358,66	0,00	0,00	5.358,66	459,83	0,00	4.898,83
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2020	22301/32900	12.732,71	0,00	0,00	12.732,71	2.063,79	0,00	10.668,92
	Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.							
2020	33101/112	154.461,58	0,00	5.614,72	148.846,86	33.440,26	0,00	115.406,60
	I.B.I. Rustica							
2020	33101/116	2.039.970,52	0,00	3.853,56	2.036.116,96	184.022,45	0,00	1.852.094,51
	Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban							
2020	33201/33900	2.175,53	0,00	0,00	2.175,53	209,99	0,00	1.965,54

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2020	Tasa puestos atracciones e industrias callejeras 44401/39120	102.380,00	0,00	0,00	102.380,00	11.520,00	0,00	90.860,00
2020	Multas por infracciones de ordenanza circulacion 22301/32904	120,00	0,00	0,00	120,00	0,00	0,00	120,00
2020	Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales 33101/32903	0,00	1.100,28	0,00	1.100,28	1.100,28	0,00	0,00
2020	Prestación servicio de recaudación a otros entes 33101/541	56.154,57	0,00	0,00	56.154,57	0,00	0,00	56.154,57
2020	Arrendamiento de fincas urbanas 66201/31100	835,22	0,00	0,00	835,22	95,88	0,00	739,34
2020	Tasa por servicio de ayuda a domicilio 11101/34907	3.511,16	0,00	0,00	3.511,16	0,00	0,00	3.511,16
2020	Precios Públicos Auditorio Riberas del Guadaíra 33101/389	134.564,52	0,00	0,00	134.564,52	134.564,52	0,00	0,00
2020	Reintegro de operaciones corrientes 33201/34908	198,35	0,00	0,00	198,35	0,00	0,00	198,35
	precios Públicos Procesadora							
	<b>Total Periodo 2020</b>	5.055.765,78	15.793,44	70.099,65	5.001.459,57	1.084.602,51	0,00	3.916.857,06
2021	11101/34907 Precio Público servicios Auditorio Riberas del Guadaíra	16.195,70	0,00	0,00	16.195,70	12.809,91	0,00	3.385,79
2021	33101/389 Reintegro de operaciones corrientes	13.617,61	0,00	13.044,86	572,75	572,75	0,00	0,00
2021	55101/34200 Precio Público universidad popular	3.575,00	0,00	990,00	2.585,00	2.145,00	0,00	440,00
2021	22201/39610 Cuotas de urbanización. Aportaciones de propietarios para financiar gastos de urbanización	241.136,70	0,00	0,00	241.136,70	240.380,44	0,00	756,26
2021	22101/39909 Ingresos por ejecución subsidiaria consecuencia de la potestad de ejecución de la administración	704.554,38	0,00	0,00	704.554,38	1.306,80	0,00	703.247,58
2021	55201/46110 Fomento de valores ciudadanos mediante la coop.con municipios en realización de proy. para Juventud	2.749,75	0,00	0,00	2.749,75	2.749,75	0,00	0,00
2021	00201/32902 Tasa por celebracion de matrimonios civiles	1.025,75	0,00	643,50	382,25	382,25	0,00	0,00
2021	22101/321 Licencias urbanisticas	958.230,26	0,00	30.046,16	928.184,10	885.239,66	0,00	42.944,44
2021	33101/113 I.B.I. de naturaleza urbana	2.513.485,17	0,00	270.098,11	2.243.387,06	1.214.065,24	0,00	1.029.321,82
2021	33101/541 Arrendamiento de fincas urbanas	54.677,47	0,00	0,00	54.677,47	1.285,00	0,00	53.392,47
2021	22201/331	31.955,99	0,00	68,66	31.887,33	31.781,05	0,00	106,28



Periodo	Código de Concepto	Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
							Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
		Tasa por entrada de vehiculos							
2021	33101/290		1.870.725,72	0,00	83.000,58	1.787.725,14	1.711.408,71	0,00	76.316,43
		Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2021	33101/332		906.327,92	0,00	3.429,85	902.898,07	645.512,57	0,00	257.385,50
		Tasa por empresas de servicios de suministros							
2021	33201/33901		625,92	0,00	66,42	559,50	559,50	0,00	0,00
		Tasa por instalacion de quioscos en via publica							
2021	22201/33902		15.374,84	0,00	3.460,39	11.914,45	11.767,33	0,00	147,12
		Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2021	33101/32903		12.663,68	0,00	0,00	12.663,68	7.973,46	0,00	4.690,22
		Prestación servicio de recaudación a otros entes							
2021	33101/112		596.538,52	0,00	50.071,46	546.467,06	149.080,02	0,00	397.387,04
		I.B.I. de naturaleza rústica							
2021	33101/115		751.998,60	0,00	1.623,72	750.374,88	169.475,51	0,00	580.899,37
		Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica							
2021	33101/291		835,87	202,04	0,00	1.037,91	406,52	0,00	631,39
		Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca							
2021	22201/302		778.585,69	19.324,16	24.766,58	773.143,27	595.343,90	0,00	177.799,37
		Tasa recogida de basura							
2021	33101/130		2.063.571,79	0,00	1.529.600,90	533.970,89	404.503,50	0,00	129.467,39
		Impuesto sobre Actividades Económicas							
2021	33101/325		90,66	0,00	32,82	57,84	54,69	0,00	3,15
		Tasa expedicion documentos administrativos							
2021	22301/32904		680,00	0,00	40,00	640,00	640,00	0,00	0,00
		Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales							
2021	33101/116		775.676,08	931,98	839,72	775.768,34	292.242,75	0,00	483.525,59
		Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana							
2021	33101/393		20.033,00	97,50	554,84	19.575,66	7.951,66	0,00	11.624,00
		Intereses de demora							
2021	00303/51800		4.928,00	0,00	0,00	4.928,00	1.906,86	0,00	3.021,14
		Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas							
2021	22101/39100		76.978,00	0,00	5.759,60	71.218,40	19.678,47	0,00	51.539,93
		Multas por infracciones urbanísticas							
2021	33101/34906		6,94	0,00	0,00	6,94	0,00	0,00	6,94
		Precios públicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA							
2021	33101/39110		25.510,12	0,00	0,00	25.510,12	19.510,12	0,00	6.000,00
		Sanciones tributarias							
2021	33101/39190		31.859,20	0,00	0,00	31.859,20	18.061,00	0,00	13.798,20
		Otras multas y sanciones							
2021	33101/39200		40.645,44	0,00	2.614,04	38.031,40	10.616,39	0,00	27.415,01
		Recargo por declaracion extemporanea							
2021	33101/39211		78.646,94	0,00	0,00	78.646,94	0,00	0,00	78.646,94

Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
	Recargo de apremio							
2021	33101/39906	11.957,95	0,00	2.048,69	9.909,26	3.751,45	0,00	6.157,81
	Costas expedientes							
2021	33301/76110	2.751,79	0,00	0,00	2.751,79	0,00	0,00	2.751,79
	Diputación de Sevilla plan de Empleo Rural							
2021	44401/39120	244.560,00	0,00	25.400,00	219.160,00	71.520,00	0,00	147.640,00
	Multas por infracciones de ordenanza circulacion							
2021	44401/42090	35,46	0,00	0,00	35,46	0,00	0,00	35,46
	Servicio de depósito de detenidos							
2021	66201/34100	3.858,19	0,00	56,10	3.802,09	2.535,64	0,00	1.266,45
	Precio úblico servicio de ayuda a domicilio							
	<b>Total Periodo 2021</b>	12.856.670,10	20.555,68	2.048.257,00	10.828.968,78	6.537.217,90	0,00	4.291.750,88
	<b>Total Ingresos</b>	44.676.145,84	347.824,83	3.456.411,19	41.567.559,48	9.113.569,04	325.015,15	32.128.975,29



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
440	10042	Deudores por IVA	150.719,22	0,00	117.719,83	268.439,05	146.549,05	121.890,00
<b>TOTAL CUENTA 440</b>			<b>150.719,22</b>	<b>0,00</b>	<b>117.719,83</b>	<b>268.439,05</b>	<b>146.549,05</b>	<b>121.890,00</b>
4490	10070	Formalización Ingresos No presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4490</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4491	10051	Anticipos de caja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4491</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4492	10052	Descuentos de regularización	321,04	0,00	19.327,70	19.648,74	16.645,91	3.002,83
<b>TOTAL CUENTA 4492</b>			<b>321,04</b>	<b>0,00</b>	<b>19.327,70</b>	<b>19.648,74</b>	<b>16.645,91</b>	<b>3.002,83</b>
4493	10020	Otros deudores no presupuestarios	441,03	0,00	0,00	441,03	0,00	441,03
<b>TOTAL CUENTA 4493</b>			<b>441,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>441,03</b>	<b>0,00</b>	<b>441,03</b>
4494	10021	Deudores derivados de Asisa	4,50	0,00	0,00	4,50	0,00	4,50
<b>TOTAL CUENTA 4494</b>			<b>4,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4,50</b>
4495	10063	Deudores por Pagos Erróneos	38.728,69	0,00	7.623,07	46.351,76	15.311,36	31.040,40



<b>TOTAL CUENTA 4495</b>			<b>38.728,69</b>	<b>0,00</b>	<b>7.623,07</b>	<b>46.351,76</b>	<b>15.311,36</b>	<b>31.040,40</b>
4496	10064	Deuda de Innovar suministro agua Teatro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4496	10074	Pagos indebidos a la Caixa.Comisiones recaudación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4496</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4497	10065	Deuda Innovar en Alcalá de Guadaíra SL.RDL 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4497</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4498	10066	Deuda Fundación Alcalá Innova.RDL 8/2013	199.271,81	0,00	0,00	199.271,81	0,00	199.271,81
<b>TOTAL CUENTA 4498</b>			<b>199.271,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>199.271,81</b>	<b>0,00</b>	<b>199.271,81</b>
4499	10067	Innovar.Anticipos a proveedores	5.905,17	0,00	0,00	5.905,17	0,00	5.905,17
4499	10068	Innovar.Clientes	175.161,15	0,00	0,00	175.161,15	0,00	175.161,15
4499	10069	Innovar.Clientes de dudoso cobro.	259.553,23	0,00	0,00	259.553,23	0,00	259.553,23
4499	10071	Innovar.Deudores	15.906,43	0,00	0,00	15.906,43	0,00	15.906,43
<b>TOTAL CUENTA 4499</b>			<b>456.525,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>456.525,98</b>	<b>0,00</b>	<b>456.525,98</b>
4700	10040	Hacienda Pública deudora por IVA	6,21	0,00	3.881,72	3.887,93	6,21	3.881,72
<b>TOTAL CUENTA 4700</b>			<b>6,21</b>	<b>0,00</b>	<b>3.881,72</b>	<b>3.887,93</b>	<b>6,21</b>	<b>3.881,72</b>
47001	10041	INNOVARHACIENDA PÚBLICA,DEUDOR POR IVA	32.571,03	0,00	0,00	32.571,03	0,00	32.571,03
<b>TOTAL CUENTA 47001</b>			<b>32.571,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.571,03</b>	<b>0,00</b>	<b>32.571,03</b>

4709	10072	Innovar.Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4709	10073	Innovar.HP retenciones y pagos a cuenta	5.740,14	0,00	0,00	5.740,14	0,00	5.740,14
<b>TOTAL CUENTA 4709</b>			<b>5.740,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.740,14</b>	<b>0,00</b>	<b>5.740,14</b>
4710	10030	Seguridad social deudora	63.529,51	0,00	753.403,52	816.933,03	752.012,74	64.920,29
<b>TOTAL CUENTA 4710</b>			<b>63.529,51</b>	<b>0,00</b>	<b>753.403,52</b>	<b>816.933,03</b>	<b>752.012,74</b>	<b>64.920,29</b>
4720	90001	Hacienda Pública IVA Soportado	9.287,47	0,00	68.038,89	77.326,36	41.367,73	35.958,63
<b>TOTAL CUENTA 4720</b>			<b>9.287,47</b>	<b>0,00</b>	<b>68.038,89</b>	<b>77.326,36</b>	<b>41.367,73</b>	<b>35.958,63</b>
47201	90002	INNOVAR.IVA SOPORTADO	7.005,94	0,00	0,00	7.005,94	0,00	7.005,94
<b>TOTAL CUENTA 47201</b>			<b>7.005,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.005,94</b>	<b>0,00</b>	<b>7.005,94</b>
565	10001	Deudores no presupuestarios	2.001,82	0,00	0,00	2.001,82	0,00	2.001,82
<b>TOTAL CUENTA 565</b>			<b>2.001,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.001,82</b>	<b>0,00</b>	<b>2.001,82</b>
5664	10007	Depósito cambios de monedas Edificio Arca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5664</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>966.154,39</b>	<b>0,00</b>	<b>969.994,73</b>	<b>1.936.149,12</b>	<b>971.893,00</b>	<b>964.256,12</b>



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
180	20315	Fianzas a largo plazo de Innovar	18.261,52	0,00	0,00	18.261,52	0,00	18.261,52
<b>TOTAL CUENTA 180</b>			<b>18.261,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.261,52</b>	<b>0,00</b>	<b>18.261,52</b>
185	20314	Depósitos del artículo 139.2 de la LOUA	65.050,35	0,00	0,00	65.050,35	0,00	65.050,35
185	20317	Depósitos justiprecio expropiación vial intermedio.Expediente 787/2020	0,00	0,00	226.152,18	226.152,18	39.158,12	186.994,06
<b>TOTAL CUENTA 185</b>			<b>65.050,35</b>	<b>0,00</b>	<b>226.152,18</b>	<b>291.202,53</b>	<b>39.158,12</b>	<b>252.044,41</b>
410	20049	Acreedores por IVA	4.246,51	0,00	68.038,89	72.285,40	61.641,70	10.643,70
<b>TOTAL CUENTA 410</b>			<b>4.246,51</b>	<b>0,00</b>	<b>68.038,89</b>	<b>72.285,40</b>	<b>61.641,70</b>	<b>10.643,70</b>
4140	20043	E.C El Palmetillo Parque Empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4140</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4141	20085	E.U.C. PARQUE EMPRESARIAL ALCALÁ FUTURA	0,00	0,00	1.672,88	1.672,88	705,56	967,32
<b>TOTAL CUENTA 4141</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.672,88</b>	<b>1.672,88</b>	<b>705,56</b>	<b>967,32</b>
4142	20039	Entidad Urbanística de Conservación Real Club de Golf	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4142</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4144	20024	Entidad urb.col. conservación Políg. RED SUR-NORTE	10.059,62	0,00	137.883,06	147.942,68	146.328,99	1.613,69
<b>TOTAL CUENTA 4144</b>			<b>10.059,62</b>	<b>0,00</b>	<b>137.883,06</b>	<b>147.942,68</b>	<b>146.328,99</b>	<b>1.613,69</b>
4146	20025	ENDIDAD DE CONSERVACIÓN POLISOL	0,00	0,00	20,89	20,89	20,89	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4146</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20,89</b>	<b>20,89</b>	<b>20,89</b>	<b>0,00</b>
4147	20036	RECAUD.MEMORA SERVICOS FUNERARIOS	1.059,45	0,00	0,00	1.059,45	0,00	1.059,45
<b>TOTAL CUENTA 4147</b>			<b>1.059,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.059,45</b>	<b>0,00</b>	<b>1.059,45</b>
4149	20038	ENDIDAD DE CONSERVACIÓN LAGUNA LARGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4149</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
415	20186	Formalización OPNP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 415</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4151	20086	E.U.C. UE UNICA LA ZAHORRA	100.674,02	0,00	0,00	100.674,02	100.674,02	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4151</b>			<b>100.674,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.674,02</b>	<b>100.674,02</b>	<b>0,00</b>
4152	20087	E.U.C. RESIDENCIAL SEVILLA GOLF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4152</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4153	20088	E.U.C. PARQUE METROPOLITANO DE ALCALÁ	0,00	0,00	1.728,58	1.728,58	1.728,58	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4153</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.728,58</b>	<b>1.728,58</b>	<b>1.728,58</b>	<b>0,00</b>

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4154	20089	Junta de Compensación SUNP-12	312.520,38	0,00	0,00	312.520,38	312.520,38	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4154</b>			<b>312.520,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>312.520,38</b>	<b>312.520,38</b>	<b>0,00</b>
41912	20090	FIANZAS EN METALICO	635.420,22	0,00	0,00	635.420,22	2.489,00	632.931,22
<b>TOTAL CUENTA 41912</b>			<b>635.420,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>635.420,22</b>	<b>2.489,00</b>	<b>632.931,22</b>
41914	20304	Cobros duplicados o excesivos	40.601,96	0,00	0,00	40.601,96	0,00	40.601,96
<b>TOTAL CUENTA 41914</b>			<b>40.601,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.601,96</b>	<b>0,00</b>	<b>40.601,96</b>
41915	20306	Cobros duplicados o excesivos ( GTWIN de TAO )	451.766,16	0,00	0,00	451.766,16	2.198,08	449.568,08
<b>TOTAL CUENTA 41915</b>			<b>451.766,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>451.766,16</b>	<b>2.198,08</b>	<b>449.568,08</b>
41921	20195	Plan de Rehabilitación de vivienda 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41921</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41925	20197	RECAUDACIÓN TERREMOTO HAITI	1.186,23	0,00	0,00	1.186,23	0,00	1.186,23
<b>TOTAL CUENTA 41925</b>			<b>1.186,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.186,23</b>	<b>0,00</b>	<b>1.186,23</b>
41926	20198	DEVOLUCIÓN BANCARIA DE NÓMINAS	455,54	0,00	0,00	455,54	0,00	455,54
<b>TOTAL CUENTA 41926</b>			<b>455,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>455,54</b>	<b>0,00</b>	<b>455,54</b>
41927	20199	COBROS ERRONEOS/TRANSFERENCIAS DEVUELTAS	50.473,97	0,00	166.763,67	217.237,64	157.290,42	59.947,22
<b>TOTAL CUENTA 41927</b>			<b>50.473,97</b>	<b>0,00</b>	<b>166.763,67</b>	<b>217.237,64</b>	<b>157.290,42</b>	<b>59.947,22</b>





CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41930	20045	Indemnizaciones compañía de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41930</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41932	20311	COBROS DUPLICADOS 2011	2.701,84	0,00	0,00	2.701,84	0,00	2.701,84
<b>TOTAL CUENTA 41932</b>			<b>2.701,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.701,84</b>	<b>0,00</b>	<b>2.701,84</b>
41936	20213	DIETAS MIEMBROS MESAS ELECCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41936</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41941	20922	DESCUENTO ASISA.ASISTENCIA SANITARIA	4.880,96	0,00	62.405,64	67.286,60	62.165,44	5.121,16
<b>TOTAL CUENTA 41941</b>			<b>4.880,96</b>	<b>0,00</b>	<b>62.405,64</b>	<b>67.286,60</b>	<b>62.165,44</b>	<b>5.121,16</b>
41946	20185	Entidad de Conservación Parque Empresarial Recisur	15.074,91	0,00	60.992,66	76.067,57	75.207,89	859,68
<b>TOTAL CUENTA 41946</b>			<b>15.074,91</b>	<b>0,00</b>	<b>60.992,66</b>	<b>76.067,57</b>	<b>75.207,89</b>	<b>859,68</b>
41949	20028	Ingresos Recaudación Opaef	74,81	0,00	164.242,07	164.316,88	149.280,73	15.036,15
<b>TOTAL CUENTA 41949</b>			<b>74,81</b>	<b>0,00</b>	<b>164.242,07</b>	<b>164.316,88</b>	<b>149.280,73</b>	<b>15.036,15</b>
41951	20189	Entidad Urbanística de Conservación Pajillos Norte SUNP-13	1.903,45	0,00	0,00	1.903,45	1.903,45	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41951</b>			<b>1.903,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.903,45</b>	<b>1.903,45</b>	<b>0,00</b>
41952	20180	Junta de Compensación SUNP 11 Torreblanca	14.208,62	0,00	0,00	14.208,62	0,00	14.208,62
<b>TOTAL CUENTA 41952</b>			<b>14.208,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.208,62</b>	<b>0,00</b>	<b>14.208,62</b>

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41953	20182	Jnta de Compensación Sector R9 La Isla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41953</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41955	20183	Entidad Urbanística de Conservación El Palmetillo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41955</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41956	20316	Cobros duplicados o excesivos posteriores a 2018	26.627,73	0,00	10.146,16	36.773,89	15.412,94	21.360,95
<b>TOTAL CUENTA 41956</b>			<b>26.627,73</b>	<b>0,00</b>	<b>10.146,16</b>	<b>36.773,89</b>	<b>15.412,94</b>	<b>21.360,95</b>
41957	20184	Junta de Compensación Cerro Clavijo	746,06	0,00	0,00	746,06	746,06	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41957</b>			<b>746,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>746,06</b>	<b>746,06</b>	<b>0,00</b>
41958	20066	Junta de Compensación UE 13 Hacienda Los Dolores	0,00	0,00	28.206,97	28.206,97	28.106,92	100,05
<b>TOTAL CUENTA 41958</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.206,97</b>	<b>28.206,97</b>	<b>28.106,92</b>	<b>100,05</b>
41959	20067	Junta de Compensación Sector1 SUNPR5 Carretilla-Pirotecnia	0,00	0,00	6.483,32	6.483,32	6.483,32	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41959</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.483,32</b>	<b>6.483,32</b>	<b>6.483,32</b>	<b>0,00</b>
41960	20924	Innovar.Préstamo vencido BBVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41960</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41961	20925	Innovar.Otras dedudas a corto plazo con empresas del Grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41961</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41962	20927	Innovar.Anticipo de clientes.	3.000,47	0,00	0,00	3.000,47	0,00	3.000,47
<b>TOTAL CUENTA 41962</b>			<b>3.000,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,47</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,47</b>
41963	20926	Innovar.Acreedores por prestación de servicios.	51.682,99	0,00	0,00	51.682,99	0,00	51.682,99
41963	20932	Innovar.Nómina de Enero	50,30	0,00	0,00	50,30	0,00	50,30
<b>TOTAL CUENTA 41963</b>			<b>51.733,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.733,29</b>	<b>0,00</b>	<b>51.733,29</b>
41964	20931	Innovar.Deuda vencida préstamos de la Caixa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41964</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41966	20933	Innovar.Intereses vencidos endeudamiento BBVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41966</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41967	20929	Innovar.Facturas posteriores al cierre	2.058,60	0,00	0,00	2.058,60	0,00	2.058,60
<b>TOTAL CUENTA 41967</b>			<b>2.058,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.058,60</b>	<b>0,00</b>	<b>2.058,60</b>
41968	20934	Prefinanciación inicial del Programa Edusi	329.000,00	0,00	0,00	329.000,00	0,00	329.000,00
<b>TOTAL CUENTA 41968</b>			<b>329.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>329.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>329.000,00</b>
41969	20174	Entidad urbanística de conservación Los Palillos	0,00	0,00	4.524,67	4.524,67	4.524,67	0,00
<b>TOTAL CUENTA 41969</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.524,67</b>	<b>4.524,67</b>	<b>4.524,67</b>	<b>0,00</b>
41999	20999	Otros Acreedores no presupuestarios	10.213,65	0,00	20.059,56	30.273,21	20.059,56	10.213,65

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 41999</b>			<b>10.213,65</b>	<b>0,00</b>	<b>20.059,56</b>	<b>30.273,21</b>	<b>20.059,56</b>	<b>10.213,65</b>
453	20921	ENTES PUB.ING. PENDIENTES DE LIQUIDAR	756.947,96	0,00	955.210,23	1.712.158,19	793.588,10	918.570,09
<b>TOTAL CUENTA 453</b>			<b>756.947,96</b>	<b>0,00</b>	<b>955.210,23</b>	<b>1.712.158,19</b>	<b>793.588,10</b>	<b>918.570,09</b>
4750	20040	Hacienda Pública Acreedora por IVA	128,10	0,00	67.896,63	68.024,73	67.896,63	128,10
<b>TOTAL CUENTA 4750</b>			<b>128,10</b>	<b>0,00</b>	<b>67.896,63</b>	<b>68.024,73</b>	<b>67.896,63</b>	<b>128,10</b>
47501	20928	Innovar.HP acreedora por IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 47501</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
47510	20001	I.R.P.F. retención trabajo personal	628.682,88	0,00	4.548.242,79	5.176.925,67	4.419.211,02	757.714,65
<b>TOTAL CUENTA 47510</b>			<b>628.682,88</b>	<b>0,00</b>	<b>4.548.242,79</b>	<b>5.176.925,67</b>	<b>4.419.211,02</b>	<b>757.714,65</b>
47512	20003	HACIENDA PÚBLICA,ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	6.337,19	0,00	67.255,05	73.592,24	68.095,62	5.496,62
<b>TOTAL CUENTA 47512</b>			<b>6.337,19</b>	<b>0,00</b>	<b>67.255,05</b>	<b>73.592,24</b>	<b>68.095,62</b>	<b>5.496,62</b>
47513	20004	HACIENDA PÚBLICA,ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	283,50	0,00	1.923,00	2.206,50	2.206,50	0,00
<b>TOTAL CUENTA 47513</b>			<b>283,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.923,00</b>	<b>2.206,50</b>	<b>2.206,50</b>	<b>0,00</b>
47514	20005	HACIENDA PÚBLICA,ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	3.030,44	0,00	12.510,66	15.541,10	11.694,00	3.847,10
<b>TOTAL CUENTA 47514</b>			<b>3.030,44</b>	<b>0,00</b>	<b>12.510,66</b>	<b>15.541,10</b>	<b>11.694,00</b>	<b>3.847,10</b>
47516	20007	Retenciones activ empresariales est objetiva	12,24	0,00	0,00	12,24	0,00	12,24

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 47516</b>			<b>12,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12,24</b>	<b>0,00</b>	<b>12,24</b>
47517	20054	Innovar.HP acreedora por retenciones practicadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 47517</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4759	20008	Innovar.Pasivos por diferencias temporales imponibles.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 4759</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4760	20030	Cuota del trabajador a la Seguridad Social	131.242,76	0,00	1.433.926,82	1.565.169,58	1.400.286,78	164.882,80
<b>TOTAL CUENTA 4760</b>			<b>131.242,76</b>	<b>0,00</b>	<b>1.433.926,82</b>	<b>1.565.169,58</b>	<b>1.400.286,78</b>	<b>164.882,80</b>
47601	20930	Innovar.Seguridad social acreedora	53,47	0,00	0,00	53,47	0,00	53,47
<b>TOTAL CUENTA 47601</b>			<b>53,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53,47</b>	<b>0,00</b>	<b>53,47</b>
4770	91001	Hacienda Pública IVA repercutido	47.693,53	0,00	117.358,50	165.052,03	105.743,97	59.308,06
<b>TOTAL CUENTA 4770</b>			<b>47.693,53</b>	<b>0,00</b>	<b>117.358,50</b>	<b>165.052,03</b>	<b>105.743,97</b>	<b>59.308,06</b>
47701	91002	Innovar.IVA repercutido.	2.934,83	0,00	0,00	2.934,83	0,00	2.934,83
<b>TOTAL CUENTA 47701</b>			<b>2.934,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.934,83</b>	<b>0,00</b>	<b>2.934,83</b>
52101	20026	Anticipo del Opaef FEAR 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 52101</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
56000	20080	Fianzas recibidas a corto plazo	2.104.145,63	0,00	1.273.482,14	3.377.627,77	385.910,53	2.991.717,24

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 56000</b>			<b>2.104.145,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.273.482,14</b>	<b>3.377.627,77</b>	<b>385.910,53</b>	<b>2.991.717,24</b>
56001	20082	Fianzas complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 56001</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
56002	20920	Apertura nuevo sistema contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 56002</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
56003	20081	Fianzas provisionales	568,94	0,00	0,00	568,94	0,00	568,94
<b>TOTAL CUENTA 56003</b>			<b>568,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>568,94</b>	<b>0,00</b>	<b>568,94</b>
56004	20092	Innovar.Fianzas recibidas a corto plazo	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
<b>TOTAL CUENTA 56004</b>			<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>
56110	20060	Retenciones de organismos públicos al personal	14.087,46	0,00	35.010,00	49.097,46	38.320,92	10.776,54
<b>TOTAL CUENTA 56110</b>			<b>14.087,46</b>	<b>0,00</b>	<b>35.010,00</b>	<b>49.097,46</b>	<b>38.320,92</b>	<b>10.776,54</b>
56111	20064	Retenciones judiciales a contratistas por embargos	14.760,20	0,00	0,00	14.760,20	0,00	14.760,20
<b>TOTAL CUENTA 56111</b>			<b>14.760,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.760,20</b>	<b>0,00</b>	<b>14.760,20</b>
56115	20051	Retenciones al personal: Opticas	10.828,24	0,00	0,00	10.828,24	0,00	10.828,24
<b>TOTAL CUENTA 56115</b>			<b>10.828,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.828,24</b>	<b>0,00</b>	<b>10.828,24</b>
56116	20053	Descuentos Junta de Personal	26,95	0,00	0,00	26,95	0,00	26,95

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 56116</b>			<b>26,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26,95</b>	<b>0,00</b>	<b>26,95</b>
56118	20062	Retenciones Grupo Municipal PSOE	9.576,76	0,00	0,00	9.576,76	0,00	9.576,76
<b>TOTAL CUENTA 56118</b>			<b>9.576,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.576,76</b>	<b>0,00</b>	<b>9.576,76</b>
56121	20070	Cuotas Central Sindical UGT	2.413,20	0,00	14.529,00	16.942,20	14.458,00	2.484,20
<b>TOTAL CUENTA 56121</b>			<b>2.413,20</b>	<b>0,00</b>	<b>14.529,00</b>	<b>16.942,20</b>	<b>14.458,00</b>	<b>2.484,20</b>
56122	20071	Cuotas Sindicales Andalucía Joven 1986	44,88	0,00	0,00	44,88	0,00	44,88
<b>TOTAL CUENTA 56122</b>			<b>44,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44,88</b>	<b>0,00</b>	<b>44,88</b>
56123	20072	Cuotas Centrales Sindicales CCOO	10.761,50	0,00	2.647,50	13.409,00	2.683,00	10.726,00
<b>TOTAL CUENTA 56123</b>			<b>10.761,50</b>	<b>0,00</b>	<b>2.647,50</b>	<b>13.409,00</b>	<b>2.683,00</b>	<b>10.726,00</b>
56124	20078	Cuota Sindicato SEM	1.050,00	0,00	14.255,50	15.305,50	14.050,00	1.255,50
<b>TOTAL CUENTA 56124</b>			<b>1.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.255,50</b>	<b>15.305,50</b>	<b>14.050,00</b>	<b>1.255,50</b>
56125	20140	Depositos varios	11.046,53	0,00	0,00	11.046,53	0,00	11.046,53
<b>TOTAL CUENTA 56125</b>			<b>11.046,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.046,53</b>	<b>0,00</b>	<b>11.046,53</b>
56126	20141	Cuotas Sindicato SAB	25,00	0,00	0,00	25,00	0,00	25,00
<b>TOTAL CUENTA 56126</b>			<b>25,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,00</b>
56128	20143	Garantías abonados servicio de aguas (MOPU)	10.465,39	0,00	0,00	10.465,39	0,00	10.465,39



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 56128</b>			<b>10.465,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.465,39</b>	<b>0,00</b>	<b>10.465,39</b>
56139	20173	Campaña Solidaridad Pueblo Cubano	177,30	0,00	0,00	177,30	0,00	177,30
<b>TOTAL CUENTA 56139</b>			<b>177,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177,30</b>	<b>0,00</b>	<b>177,30</b>
56140	20100	Depósitos de particulares a corto plazo	2.936,04	0,00	0,00	2.936,04	0,00	2.936,04
<b>TOTAL CUENTA 56140</b>			<b>2.936,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.936,04</b>	<b>0,00</b>	<b>2.936,04</b>
56141	20073	Sindicato Profesional de Policías Municipales	540,00	0,00	6.160,00	6.700,00	6.190,00	510,00
<b>TOTAL CUENTA 56141</b>			<b>540,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.160,00</b>	<b>6.700,00</b>	<b>6.190,00</b>	<b>510,00</b>
56142	20074	Sindicato Andaluz de Bomberos	37,50	0,00	0,00	37,50	0,00	37,50
<b>TOTAL CUENTA 56142</b>			<b>37,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37,50</b>	<b>0,00</b>	<b>37,50</b>
56145	20159	Aportaciones concejales solidaridad Mejico y Chile	192,32	0,00	0,00	192,32	0,00	192,32
<b>TOTAL CUENTA 56145</b>			<b>192,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192,32</b>	<b>0,00</b>	<b>192,32</b>
56152	20075	CSIF	110,00	0,00	1.188,00	1.298,00	1.199,00	99,00
<b>TOTAL CUENTA 56152</b>			<b>110,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.188,00</b>	<b>1.298,00</b>	<b>1.199,00</b>	<b>99,00</b>
56169	20308	Otros depositos en virtud de convenios urbanistico	340,09	0,00	0,00	340,09	0,00	340,09
<b>TOTAL CUENTA 56169</b>			<b>340,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>340,09</b>	<b>0,00</b>	<b>340,09</b>
56171	20312	DEPÓSITOS REVISIÓN PGOU	646.543,89	0,00	0,00	646.543,89	0,00	646.543,89



CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 56171</b>			<b>646.543,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>646.543,89</b>	<b>0,00</b>	<b>646.543,89</b>
56172	20076	SINDICATO USO	283,50	0,00	3.402,00	3.685,50	3.402,00	283,50
<b>TOTAL CUENTA 56172</b>			<b>283,50</b>	<b>0,00</b>	<b>3.402,00</b>	<b>3.685,50</b>	<b>3.402,00</b>	<b>283,50</b>
56173	20077	Refinanciación subvención OPAEF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 56173</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
56174	20083	Sindicato Siba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 56174</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>6.578.308,54</b>	<b>0,00</b>	<b>9.514.319,02</b>	<b>16.092.627,56</b>	<b>8.523.582,79</b>	<b>7.569.044,77</b>



CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55401	30009	Ingresos en formalizacion pendientes de aplicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55401</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55404	30302	Ingresos pendientes de aplicación. Ctas. operativa	0,00	0,00	2.823,66	2.823,66	2.530,26	293,40
<b>TOTAL CUENTA 55404</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.823,66</b>	<b>2.823,66</b>	<b>2.530,26</b>	<b>293,40</b>
55410	30002	Ingr.Pdtes.Aplicación. En cuentas operativas	12.732,29	0,00	20.506,42	33.238,71	20.443,28	12.795,43
<b>TOTAL CUENTA 55410</b>			<b>12.732,29</b>	<b>0,00</b>	<b>20.506,42</b>	<b>33.238,71</b>	<b>20.443,28</b>	<b>12.795,43</b>
55411	30001	Ingresos en caja pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55411</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55414	30008	Otros Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55414</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55422	30017	IAD RECAUDACION	7.752,22	0,00	0,00	7.752,22	0,00	7.752,22
<b>TOTAL CUENTA 55422</b>			<b>7.752,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.752,22</b>	<b>0,00</b>	<b>7.752,22</b>
55425	30020	AJUSTES CUENTA 5792	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 55425</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55426	30021	IAD SUBVENCIONES 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55426</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55427	30023	IAD SUBVENCIONES 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55427</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55428	30022	IAD SUBVENCIONES 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55428</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55430	30031	I.P.A OPAEF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55430</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55431	30024	IAD SUBVENCIONES 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55431</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55432	30032	IAD RECAUDACION ARCA 2021	82.712,50	0,00	0,00	82.712,50	65.758,75	16.953,75
<b>TOTAL CUENTA 55432</b>			<b>82.712,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.712,50</b>	<b>65.758,75</b>	<b>16.953,75</b>
55433	30025	Ingresos pendientes recaudación ARCA 2018	2.373,70	0,00	0,00	2.373,70	0,00	2.373,70
<b>TOTAL CUENTA 55433</b>			<b>2.373,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.373,70</b>	<b>0,00</b>	<b>2.373,70</b>
55434	30026	Ingresos pendientes recaudación OPAEF 2021	14.266,19	0,00	0,00	14.266,19	497,91	13.768,28

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 55434</b>			<b>14.266,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.266,19</b>	<b>497,91</b>	<b>13.768,28</b>
55435	30033	IAD SUBVENCIONES 2021	280.000,00	0,00	0,00	280.000,00	273.000,00	7.000,00
<b>TOTAL CUENTA 55435</b>			<b>280.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>280.000,00</b>	<b>273.000,00</b>	<b>7.000,00</b>
55436	30308	IAD SUBVENCIONES 2019	14.666,19	0,00	0,00	14.666,19	0,00	14.666,19
<b>TOTAL CUENTA 55436</b>			<b>14.666,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.666,19</b>	<b>0,00</b>	<b>14.666,19</b>
55437	30309	IAD RECAUDACIÓN ARCA 2019	117,68	0,00	0,00	117,68	0,00	117,68
<b>TOTAL CUENTA 55437</b>			<b>117,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>117,68</b>	<b>0,00</b>	<b>117,68</b>
55438	30310	IAD RECAUDACIÓN OPAEF 2019	1.665,99	0,00	0,00	1.665,99	0,00	1.665,99
<b>TOTAL CUENTA 55438</b>			<b>1.665,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.665,99</b>	<b>0,00</b>	<b>1.665,99</b>
55439	30035	IAD RECAUDACIÓN OPAEF 2020	6.751,72	0,00	0,00	6.751,72	0,00	6.751,72
<b>TOTAL CUENTA 55439</b>			<b>6.751,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.751,72</b>	<b>0,00</b>	<b>6.751,72</b>
55440	30034	IAD RECAUDACIÓN ARCA 2020	3.152,41	0,00	0,00	3.152,41	0,00	3.152,41
<b>TOTAL CUENTA 55440</b>			<b>3.152,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.152,41</b>	<b>0,00</b>	<b>3.152,41</b>
55441	30036	IAD SUBVENCIONES 2023	10.910,50	0,00	0,00	10.910,50	10.910,50	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55441</b>			<b>10.910,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.910,50</b>	<b>10.910,50</b>	<b>0,00</b>
55442	30037	IAD SUBVENCIONES 2022	0,00	0,00	216.721,11	216.721,11	216.721,11	0,00



CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 55442</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216.721,11</b>	<b>216.721,11</b>	<b>216.721,11</b>	<b>0,00</b>
55443	30038	IAD RECAUDACIÓN ARCA 2022	0,00	0,00	27.789.779,02	27.789.779,02	27.720.702,76	69.076,26
<b>TOTAL CUENTA 55443</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.789.779,02</b>	<b>27.789.779,02</b>	<b>27.720.702,76</b>	<b>69.076,26</b>
55444	30039	IAD RECAUDACIÓN OPAEF 2022	0,00	0,00	28.860.305,58	28.860.305,58	28.838.086,02	22.219,56
<b>TOTAL CUENTA 55444</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.860.305,58</b>	<b>28.860.305,58</b>	<b>28.838.086,02</b>	<b>22.219,56</b>
<b>TOTAL</b>			<b>437.101,39</b>	<b>0,00</b>	<b>56.890.135,79</b>	<b>57.327.237,18</b>	<b>57.148.650,59</b>	<b>178.586,59</b>



CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55501	40001	Partidas pendientes de aplicación pagos	22.041,27	0,00	0,00	22.041,27	0,00	22.041,27
<b>TOTAL CUENTA 55501</b>			<b>22.041,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.041,27</b>	<b>0,00</b>	<b>22.041,27</b>
55502	40003	ANTICIPOS DE FONDOS	225.798,31	0,00	0,00	225.798,31	0,00	225.798,31
<b>TOTAL CUENTA 55502</b>			<b>225.798,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>225.798,31</b>	<b>0,00</b>	<b>225.798,31</b>
55503	40022	COMPENSACIONES EMASESA PENDIENTES DE APLICAR	27.353,83	0,00	1.433,57	28.787,40	24.209,71	4.577,69
<b>TOTAL CUENTA 55503</b>			<b>27.353,83</b>	<b>0,00</b>	<b>1.433,57</b>	<b>28.787,40</b>	<b>24.209,71</b>	<b>4.577,69</b>
55504	40029	P.P OPAEF- COSTE RECAUDACIÓN	247.447,40	0,00	1.327.556,56	1.575.003,96	1.485.223,35	89.780,61
<b>TOTAL CUENTA 55504</b>			<b>247.447,40</b>	<b>0,00</b>	<b>1.327.556,56</b>	<b>1.575.003,96</b>	<b>1.485.223,35</b>	<b>89.780,61</b>
55505	40005	Costes de recaudación de Emasesa posteriores a 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55505</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55506	40006	Pagos sin reconocimiento de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55506</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55507	40010	Pagos pendientes de aplicar 1996	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 55507</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
55508	40011	PENDIENTES DE APLICACIÓN OPAEF 2006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 55508</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5551	40012	TGSS: aplazamiento y cuota patronal pte aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5551</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5552	40013	Retenciones por Compensación de Deudas con Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5552</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5553	40014	Pagos pendientes de aplicacion - liquidaciones	5.638,44	0,00	0,00	5.638,44	0,00	5.638,44
<b>TOTAL CUENTA 5553</b>			<b>5.638,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.638,44</b>	<b>0,00</b>	<b>5.638,44</b>
5554	40018	Gastos presupuestarios realizados pdtes. aplicació	864,90	0,00	0,00	864,90	0,00	864,90
<b>TOTAL CUENTA 5554</b>			<b>864,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>864,90</b>	<b>0,00</b>	<b>864,90</b>
5555	40007	PAGOS CARGADOS EN BANCOS	14.641,98	0,00	3.683.130,53	3.697.772,51	3.695.112,72	2.659,79
<b>TOTAL CUENTA 5555</b>			<b>14.641,98</b>	<b>0,00</b>	<b>3.683.130,53</b>	<b>3.697.772,51</b>	<b>3.695.112,72</b>	<b>2.659,79</b>
5556	40016	Pagos pendientes de aplicación 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5556</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5557	40017	pagos pendientes de aplicar 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
<b>TOTAL CUENTA 5557</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5558	40020	Pagos Pendientes de Aplicación	135,87	0,00	483.871,21	484.007,08	483.871,21	135,87
<b>TOTAL CUENTA 5558</b>			<b>135,87</b>	<b>0,00</b>	<b>483.871,21</b>	<b>484.007,08</b>	<b>483.871,21</b>	<b>135,87</b>
5580	40580	PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5580</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5581	10581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija	329,82	0,00	83.515,49	83.845,31	83.713,12	132,19
5581	40581	PROVISIONES DE FONDOS PARA CAJA FIJA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTA 5581</b>			<b>329,82</b>	<b>0,00</b>	<b>83.515,49</b>	<b>83.845,31</b>	<b>83.713,12</b>	<b>132,19</b>
5585	10585	Libramientos para provisiones de fondos	7.932,58	0,00	83.955,06	91.887,64	73.261,29	18.626,35
<b>TOTAL CUENTA 5585</b>			<b>7.932,58</b>	<b>0,00</b>	<b>83.955,06</b>	<b>91.887,64</b>	<b>73.261,29</b>	<b>18.626,35</b>
<b>TOTAL</b>			<b>552.184,40</b>	<b>0,00</b>	<b>5.663.462,42</b>	<b>6.215.646,82</b>	<b>5.845.391,40</b>	<b>370.255,42</b>





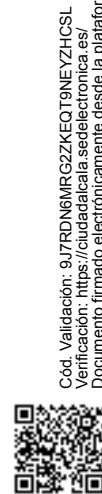
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
2002.1.100.0010	Cesión en metálico de aprovechamiento urbanístico.	B90452970	INVERSIONES HABITANDO 2019 S.L.U	39710	100,00%	0,00	0,00	14.095,76	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	001326085C	BARRANTE*OLIVA,TEOFILO	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	008887204G	MUÑOZ*GUISADO,MONSERRAT	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	014319850G	BALBUENA*AMUEDO,ARANZAZU	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	014328933W	MURIANO*OJEDA,JUAN ANTONIO	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	014328933W	MURIANO*OJEDA,JUAN ANTONIO	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	022946249T	CASANOVA*MARTINEZ,ASCENSION	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	024273371E	SANTALLA*HERNANDEZ,ALFREDO	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028394343S	ROBINA*RAMIREZ,JUAN ANTONIO	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028439264V	VILLAMOR*URBAN,EDUARDO	39700	1,02%	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028457803H	BAEZA*MORENO,JUAN LUIS	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028578157J	CESPEDES*OLIVA,JOSE LUIS	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028675274R	GARCIA*CABEZA,JUAN	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028699678W	BAÑEZ*BALBUENA,DOLORES	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	028760385N	TALERO*DIAZ,ANTONIO	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	031255905D	GONZALEZ*SEGUNDO,RAFAEL	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	034035236C	MIGUEZ*RAMOS,FRANCISCO JAVIER	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	034036524C	BECERRIL*CRUZ,JOSE JUAN	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	034073928A	GONZALEZ*ALVAREZ,JOSEFA	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	034074317R	GUARDIA*GUILLEN,JORGE ALFONSO	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	044954615B	MONCAYO*PEREZ,FERNANDO	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	052299072Q	ROLDAN*SANCHEZ,ANTONIO JOSE	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	053686298C LACALLE*RODRIGUEZ,HUGO	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	077590137M MUÑOZ*CAMPOS,MARIA DEL MAR	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28023430 ENDESA, S.A.	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28093524 SANTA BARBARA SISTEMAS SA	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA	39700	1,02%	0,00	0,00	115.652,71	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A28778397 BP SOLAR ESPAÑA SAU	39710	1,02%	0,00	0,00	13.285,55	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A41017088 AZVI SA	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A41398645 VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA	39700	1,02%	9.272,30	0,00	9.272,30	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A46048815 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA	39700	1,02%	763,71	0,00	763,71	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A46048815 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA	39700	1,02%	763,71	0,00	763,71	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A46048815 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A81948077 ENDESA ENERGIA SAU	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A81948077 ENDESA ENERGIA SAU	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A86169620 GRUPO TSOLAR GLOBAL, S.A	39700	1,02%	0,00	0,00	220.972,59	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	A91614263 INGEMOT SA	39700	1,02%	1.229,67	0,00	1.229,67	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B01788041 ENDESA X SERVICIOS SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B36336279 UNION CORTIJO SL	39700	1,02%	2.902,58	0,00	2.902,58	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B40563876 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41155029 MANUEL NUÑEZ GOMEZ SL	39700	1,02%	650,00	0,00	650,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41213877 HERMANOS SALGUERO MARIN SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41213877 HERMANOS SALGUERO MARIN SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41277286 PROMOCIONES GOYENETA SL	39710	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41355900 PACHOCHAPA SL	39710	1,02%	0,00	0,00	90.716,07	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41597808 TRANSPORTES Y EXCAVICIONES VALIENTE SL	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41767997 RECUPERADOS DE RECICLADOSARCOS S L	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41788100 AREA DE SERVICIO EL ZACATIN SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B41846684 GRANADOS Y DIEGUEZ SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B66897059 HEUBERG, S.L	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B71324339 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B72331770 ESTACIONES DE SERVICIO GASOLIVIA SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39700	1,02%	0,00	0,00	18.042,41	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B84070937 DISA PENINSULA SLU	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B85240497 TZ MORON 2, S.L.U.	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B85240497 TZ MORON 2, S.L.U.	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B86589827 REDEXIS GAS SERVICIOS, S.L	39700	1,02%	0,00	0,00	1.434,40	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B87105201 BIELSTEIN SLU	39700	1,02%	9.098,57	0,00	9.098,57	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B88465034 BRUC ENERGY S.L.U	39700	1,02%	0,00	0,00	975.279,84	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90042011 SANTA CLARA ALIMENTACION. S.L.	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90144353 LAS NARANJILLAS ENERGIA SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90174996 DOMTE SOL ENERGIAS RENOVABLES Y TELECOMUNICACIONES SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90267295 J. P. BONO 2016 S.L.	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90303603 MERCURIA SOSTENIBLE SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90319617 EQUITACION Y VOLTEO DEL GUADAIRA SL UNIPERSONAL	39700	1,02%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90330812 BIANOR SOLAR SOCIEDAD LIMITADA	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90339953 SISTEMA ELECTRICO DE CONEXION NUDO DON RODRIGO 220 KV SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90341504 TORREPALMA ENERGY 1 SL	39700	1,02%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90348285 BOGARIS PV5 SLU	39700	1,02%	0,00	0,00	61.254,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90351586 URSO SOLAR SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90387291 CRISOL ALCORES S.L.	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B90394172 ARES SOSTENIBLE SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91029967 AUTOCARAVANAS HIDALGO S L	39700	1,02%	272,80	0,00	272,80	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91029967 AUTOCARAVANAS HIDALGO S L	39902	1,02%	0,00	0,00	18.030,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B910966073 TECNICAS AERONAUTICAS SEVILLA, SL	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91098764 J.BENABAL E HIJOS SERVICIOS INTEGRAL SL	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91149161 TORRES Y MATEO PATRIMONIAL SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91472670 ARROGU INVERSIONES SL	39710	1,02%	0,00	0,00	7.912,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91504894 MARTIN CASILLAS GRUPO SL	39700	1,02%	8.222,00	0,00	8.222,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91592279 RODRIGUEZ VALDIVIA S L	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91690842 SENERCO ENERGY SERVICES SL	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91740209 SOL HORSE DIGAME SL	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B91832162 CENARTE EVENTOS S.L. UNIPERSONAL	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B95032074 TETRA PAK CLOSURES SPAIN SLU	39700	1,02%	0,00	19.905,93	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B95032074 TETRA PAK CLOSURES SPAIN SLU	39700	1,02%	0,00	19.905,93	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	B95032074 TETRA PAK CLOSURES SPAIN SLU	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	E41131798 MAESTRE BENJUMEA HNOS CDAD DE BIENES	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	E91253583 AGRICOLA ALCALA CB	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	E91253583 AGRICOLA ALCALA CB	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	E91384289 LAFLOL CB	39711	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	G41805706 HNOS ROCA DE TOGORES HACIENDA MARTIN NAVARRO CB	39700	1,02%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	G91366740 UTE ALCORES RECICLA RCD	39710	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39902	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0020	PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)	R2800595G CONGREGACION LOS LEGIONARIOS DE CRISTO	39700	1,02%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0040	BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)	A41937897 RUVARI S.A.	60000	14,29%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0040	BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)	A41937897 RUVARI S.A.	60300	14,29%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0040	BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)	B91264820 INVERHOUSE SUR SL	60300	14,29%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0040	BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)	G91441394 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN	60000	14,29%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0040	BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60000	14,29%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0040	BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	14,29%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0040	BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60302	14,29%	0,00	0,00	8.720,31	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60300	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	A41001801 INDUSTRIAL Y COMERCIAL ASPE SA	60000	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	B41683715 CARALCA REAL ESTATE SL	60300	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	B41683715 CARALCA REAL ESTATE SL	60301	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	B41980111 GAETEC DESARROLLOS INDUSTRIALES SL	60000	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	B91208819 BUHAIRA CORPORATE SL	60000	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	B91264820 INVERHOUSE SUR SL	60000	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60000	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	9,09%	0,00	0,00	65.494,60	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60301	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0050	Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	9,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	25,00%	18.969,60	0,00	199.515,33	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39100	25,00%	23.469,60	0,00	454.941,62	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	25,00%	0,00	1.897,93	149.944,05	0,00
2002.1.100.0061	SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	25,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	A39000013 BANCO SANTANDER SA	39600	11,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	A39000013 BANCO SANTANDER SA	39601	11,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	A63379135 CRITERIA CAIXA SAU	39600	11,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	A63379135 CRITERIA CAIXA SAU	39710	11,11%	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0070	CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)							
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	B41605924 ALMIDAMA GLOBAL SL	39710	11,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39600	11,11%	0,00	0,00	19.170,57	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39601	11,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	11,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0070	OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	11,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0090	RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)	A28854727 FCC CONSTRUCCION SA	850	25,00%	0,00	0,00	1.079.949,24	0,00
2002.1.100.0090	RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)	A41184334 EMPRESA MUNICIPAL PARA LA PROMOCION DE ALCALA DE GUADAIRA SA	83003	25,00%	0,00	0,00	590.000,00	0,00
2002.1.100.0090	RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	83003	25,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0090	RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	850	25,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	027560094E GUTIERREZ*PALLARES,M. DEL CARMEN	39603	5,26%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028247442S SANCHEZ*PINEDA,JESUS	39603	5,26%	0,00	0,00	3.402,00	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028345357L VENEGAS*LAGUENS,AGUSTINA	39603	5,26%	0,00	0,00	3.956,04	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028571816C MARTIN*JIMENEZ,ANTONIO	39603	5,26%	0,00	0,00	98.992,80	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028580755N MARTIN*JIMENEZ,MARIA CARMEN	39603	5,26%	0,00	0,00	98.992,80	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028857760M GARCIA*GUTIERREZ,M. DEL CARMEN	39603	5,26%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	028857761Y GARCIA*GUTIERREZ,MIRIAM	39603	5,26%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	034032853Y GARCIA*GUTIERREZ,MANUEL	39603	5,26%	0,00	0,00	46.375,09	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	034032854F GARCIA*GUTIERREZ,JOAQUIN	39603	5,26%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	034037946Q GARCIA*GUTIERREZ,M. JOSE	39603	5,26%	0,00	0,00	46.375,07	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	052340449Q MURILLO*ROLDAN,JOSE MARIA	39603	5,26%	0,00	0,00	5.400,00	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	A28763662 MONTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA	39603	5,26%	0,00	0,00	368.588,53	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	A41054453 POLIGONOS Y SOLARES SA	39603	5,26%	0,00	0,00	238.958,87	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	B29876257 PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL	39603	5,26%	0,00	0,00	440.794,55	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	B41293705 INVERSIONES HABITAREA 2005 SL	39603	5,26%	0,00	0,00	417.600,41	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	B41605924 ALMIDAMA GLOBAL SL	39603	5,26%	0,00	0,00	442.765,93	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	B41867946 ALBEROPAN SL	39603	5,26%	0,00	0,00	235.862,39	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39603	5,26%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0100	ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	5,26%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	A11053063 PROMAGA SA	39602	16,67%	0,00	0,00	1.074.669,77	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	A11053063 PROMAGA SA	39914	16,67%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	A78471752 DESARROLLOS DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA	39602	16,67%	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	A78471752 DESARROLLOS DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA	39914	16,67%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39602	16,67%	0,00	0,00	0,00	0,00
2002.1.100.0101	APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	16,67%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35001	0,34%	0,00	0,00	665,77	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	G91658039 CAJASOL	913	3,80%	0,00	0,00	7.435,68	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,75%	0,00	2.759,90	1.468,77	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35001	30,64%	0,00	0,00	59.904,26	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35011	34,48%	0,00	0,00	67.418,51	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39603	19,96%	0,00	0,00	39.031,47	0,00
2005.2.110.0100	URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	10,03%	0,00	0,00	19.603,15	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	35000	66,78%	0,00	1.321,35	45.468,31	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	G91658039 CAJASOL	913	20,20%	0,00	0,00	13.752,82	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	35011	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.110.0101	REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	12,64%	0,00	0,00	8.605,73	0,00
2005.2.330.0400	PLAN ALMENA II.2 FASE: URBANIZACION ITINERARIO 1 PATIO DE LOS SILOS Y RESTAURACION PATIO DE LA SIMA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	100,00%	0,00	0,00	13.918,56	0,00
2005.2.330.0400	PLAN ALMENA II.2 FASE: URBANIZACION ITINERARIO 1 PATIO DE LOS SILOS Y RESTAURACION PATIO DE LA SIMA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2005.2.330.0700	PLAN ALMENA III.1 FASE: FRENTE NORTE DE LAS ALCAZABAS OCCIDENTALES PATIO DE LOS SILOS Y ALCAZAR REAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	59,21%	0,00	6.973,40	68.893,93	0,00
2005.2.330.0700	PLAN ALMENA III.1 FASE: FRENTE NORTE DE LAS ALCAZABAS OCCIDENTALES PATIO DE LOS SILOS Y ALCAZAR REAL	S2829017I MINISTERIO DE FOMENTO. SECRETARIA GRAL. DE COMUNIC	72000	40,79%	0,00	4.803,68	47.458,12	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	009577166N GONZALEZ*SANCHEZ,ALFREDO	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	027805682Q RICO*OLIVA,GABRIEL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	027805682Q RICO*OLIVA,GABRIEL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	027812494C MARAÑON*CAMPOS,JOSE	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028575626N CONTRERAS*RODRIGUEZ,JOSE	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028575626N CONTRERAS*RODRIGUEZ,JOSE	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028575640A CONTRERAS*RODRIGUEZ,CRISTOBAL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028575640A CONTRERAS*RODRIGUEZ,CRISTOBAL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028736633L MARTINEZ*BARBERO,FRANCISCO JAVIER	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION,							



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.0.110.0201	URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028736633L MARTINEZ*BARBERO,FRANCISCO JAVIER	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028741961B CONTRERAS*RODRIGUEZ,JUAN CARLOS	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	028741961B CONTRERAS*RODRIGUEZ,JUAN CARLOS	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	075397882H VERGARA*SANCHEZ,SALUD	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	075397882H VERGARA*SANCHEZ,SALUD	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A01005529 LAYRO SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A11053063 PROMAGA SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A11077682 JERMI SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A14027635 GRUPO PRA SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A28854727 FCC CONSTRUCCION SA	850	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A41017088 AZVI SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A41017856 VIMAC SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A41124926 VIGU SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	A41907890 PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICARTE SA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B12096764 DEMLER SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B14506695 EXPLOTACIONES SANTA LUCIA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B14506695 EXPLOTACIONES SANTA LUCIA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B20789855 EGUALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B20789855 EGUALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B20835906 LOS JARDINES DEL GUADAIIRA II SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B20836011 LOS JARDINES DEL GUADAIIRA SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41171877 PAVIMENTOS Y PREFABRICADOS SANCHEZ HARO S L	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41171877 PAVIMENTOS Y PREFABRICADOS SANCHEZ HARO S L	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41277286 PROMOCIONES GOYENETA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41287426 DISTRIBUCIONES RODRIGUEZ NAVAS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41287426 DISTRIBUCIONES RODRIGUEZ NAVAS SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41355900 PACHOCHAPA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41544131 ESTACION DE SERVICIOS SAN FRANCISCO JAVIER SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41544131 ESTACION DE SERVICIOS SAN FRANCISCO JAVIER SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO	B41545120 STRUGAL 2, SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.0.110.0201	DEL SUELO CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41554171 RECUPERACIONES HERMANOS OLIVA GARCIA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41585464 DISTRIBUTRANS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41585464 DISTRIBUTRANS SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41683715 CARALCA REAL ESTATE SL	60300	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41683715 CARALCA REAL ESTATE SL	60302	50,10%	0,00	0,00	0,00	0,58
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B41745407 ARENA UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91054759 HORMIGONES DE SEVILLA SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91054759 HORMIGONES DE SEVILLA SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91400275 PROHERCON 2004 SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91472670 ARROGU INVERSIONES SL	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	B91573089 MACRISA GESTION Y DESARROLLO INDUSTRIAL, SL	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	F91225292 PUERTA ORIENTE S COOP AND	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91300616 JUNTA DE COMPENSACION UE DEL PLAN PARCIAL SUNP-II	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91366740 UTE ALCORES RECICLA RCD	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION,							

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2006.0.110.0201	URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91441394 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91441394 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	G91441394 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN	60000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39600	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	31,96%	0,00	0,00	302.800,97	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	17,67%	0,00	0,00	167.401,46	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	0,27%	0,00	0,00	2.590,14	0,00
2006.0.110.0201	CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87002	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.2.100.0010	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39600	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2006.2.100.0010	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39600	20,28%	0,00	0,00	5.418,71	0,00
2006.2.100.0010	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	65,21%	0,00	0,00	17.425,38	0,00
2006.2.100.0010	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	14,51%	0,00	0,00	3.876,79	0,00
2007.2.100.0010	FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39603	100,00%	0,00	0,00	270.935,60	0,00
2007.2.100.0010	FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.100.0010	FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.100.0010	FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y	S2826042J MINISTERIO ECON. Y HACIENDA. CENTRO PUBLICACIONES	79100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	100,00%	0,00	0,00	9.758,59	0,00
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	75120	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.120.0203	MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS	Q4100698B CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA	75120	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2007.2.210.0401	INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	40,80%	0,00	0,00	2.103,07	0,00
2007.2.210.0401	INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	59,20%	0,00	0,00	3.051,79	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	G91658039 CAJASOL	913	3,96%	0,00	0,00	164,28	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	13,28%	0,00	0,00	550,51	0,00
2007.2.351.0100	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75001	82,76%	0,00	0,00	3.431,72	0,00
2007.2.353.0100	RESCATE PARCIAL EXPLOTACIÓN OBRA PÚBLICA DE GYESA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	919.597,01	0,00
2007.4.351.0100	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO	G91658039 CAJASOL	913	90,38%	0,00	0,00	31.404,88	0,00
2007.4.351.0100	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	3,73%	0,00	0,00	1.297,46	0,00
2007.4.351.0100	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75003	4,76%	0,00	0,00	1.655,47	0,00
2008.2.100.0010	ADQUISICION DE SUELOS DESTINADOS A DOTACIONES PUBLICAS MEDIANTE EXPROPIACION	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	77,86%	0,00	0,00	19.684,08	0,00
2008.2.100.0010	ADQUISICION DE SUELOS DESTINADOS A DOTACIONES PUBLICAS MEDIANTE EXPROPIACION	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	22,14%	0,00	0,00	5.598,82	0,00
2008.2.311.0010	REMODELACION COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MALASMAÑANAS Y SAN JUAN	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76123	6,71%	0,00	0,00	139,37	0,00
2008.2.311.0010	REMODELACION COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MALASMAÑANAS Y SAN JUAN	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	87003	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2008.2.311.0010	REMODELACION COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MALASMAÑANAS Y SAN JUAN	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	50,20%	0,00	0,00	1.043,07	0,00
2008.2.311.0010	REMODELACION COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MALASMAÑANAS Y SAN JUAN	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75087	43,09%	0,00	0,00	895,24	0,00
2009.2.100.0031	Cesión de aprovechamiento urbanístico.Recuperación excedente	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	100,00%	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	028278809X CASTILLO*MANZANO,SALVADOR	680	0,31%	0,00	0,00	1.514,28	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39610	30,53%	0,00	0,00	148.873,51	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	E41157025 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE URBANIZACION LA PIROTECNIA	39600	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39100	34,76%	0,00	0,00	169.475,15	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39600	21,60%	0,00	0,00	105.309,76	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39602	11,27%	0,00	0,00	54.955,04	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	1,54%	0,00	0,00	7.493,92	0,00
2009.2.100.0032	PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.2.102.0010	VIVIENDA DE PROTECCIÓN PUBLICA. PARCELA MUNICIPAL N°5 APA-VI-SUT EL POLVORÓN	080004257E GONZALEZ*AGUZA,MANUEL FELIPE	619	18,46%	0,00	0,00	9.168,30	0,00
2009.2.102.0010	VIVIENDA DE PROTECCIÓN PUBLICA. PARCELA MUNICIPAL N°5 APA-VI-SUT EL POLVORÓN	B91264820 INVERHOUSE SUR SL	39901	81,54%	0,00	0,00	40.498,49	0,00
2009.2.103.0030	FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL. ASISTENCIA TECNICA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,12%	0,00	0,00	1,07	0,00
2009.2.103.0030	FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL. ASISTENCIA TECNICA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	99,88%	0,00	0,00	912,71	0,00
2009.2.521.0012	SERVICIO DE FORMACION Y MEJORA DE LA CALIDAD	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	30,00%	0,00	0,00	182,53	0,00
2009.2.521.0012	SERVICIO DE FORMACION Y MEJORA DE LA CALIDAD	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75090	70,00%	0,00	0,00	425,91	0,00
2010.2.103.0010	CONCESION ADMTIVA PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION APARCAMIENTO SUBTERRANEO C/ GESTOSO ESQ. C/RAFAEL S	A41148818 GESTIONES Y EDIFICACIONES SA	39909	100,00%	0,00	0,00	198.360,00	0,00
2010.2.103.0021	REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI	G91658039 CAJASOL	913	22,42%	0,00	0,00	0,09	0,00
2010.2.103.0021	REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	72,55%	0,00	0,00	0,30	0,00
2010.2.103.0021	REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	5,03%	0,00	0,00	0,02	0,00
2010.2.103.0040	SOTERRAMIENTO LINEA DE MEDIA TENSION OBRAS DE URBANIZACION DE LA UE 2R APA 14 PGOU (Cabeza Hermosa)	A79331484 BOUYGUES INMOBILIARIA SA	39610	100,00%	0,00	0,00	150.000,00	0,00
2010.2.501.0010	PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN ZONAS DE ATENCIÓN ESPECIAL. POLITICAS SECTORIALES O MICROPOLITICAS	Q2876002C INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	913	100,00%	0,00	0,00	14.106,83	0,00
2010.3.322.0020	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	41,49%	0,00	0,00	16.575,42	0,00
2010.3.322.0020	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75003	58,51%	0,00	0,00	23.373,09	0,00
2010.4.103.0010	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS							

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL	G91658039 CAJASOL	913	99,88%	0,00	0,00	8.340,06	0,00
2010.4.103.0010	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,12%	0,00	0,00	9,81	0,00
2010.4.103.0010	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.4.511.0040	MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. PILONAS Y BOLARDOS	G91658039 CAJASOL	913	100,00%	0,00	0,00	15.580,46	0,00
2010.4.511.0040	MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. PILONAS Y BOLARDOS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.4.511.0050	MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. SEÑALIZACION VERTICAL DE CIRCULACION	G91658039 CAJASOL	913	88,12%	0,00	0,00	5.268,10	0,00
2010.4.511.0050	MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. SEÑALIZACION VERTICAL DE CIRCULACION	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2011.2.100.0020	JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 65 "SILOS - ASAGA"	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39700	40,62%	0,00	0,00	632,36	0,00
2011.2.100.0020	JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 65 "SILOS - ASAGA"	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39710	59,38%	0,00	0,00	924,29	0,00
2011.2.100.0030B	APLICACIONES MATERIALES DE EJECUCION SUBSIDIARIA 2018	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39909	100,00%	0,00	0,00	121.575,64	0,00
2011.2.103.0010	INSTALACION DE NUEVO ALUMBADO PUBLICO EN LA BARRIADA LA PAZ	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	76,39%	0,00	0,00	33,98	0,00
2011.2.103.0010	INSTALACION DE NUEVO ALUMBADO PUBLICO EN LA BARRIADA LA PAZ	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	23,61%	0,00	0,00	10,50	0,00
2011.2.103.0030	REFUERZO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN ZONA SUR DE LA CIUDAD	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	5,35%	0,00	0,00	85,99	0,00
2011.2.103.0030	REFUERZO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN ZONA SUR DE LA CIUDAD	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	94,65%	0,00	0,00	1.519,94	0,00
2011.2.103.0040	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL EL ACEBUCHE	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	10,85%	0,00	0,00	2.514,50	0,00
2011.2.103.0040	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL EL ACEBUCHE	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75031	89,15%	0,00	0,00	9.463,41	0,00
2011.2.106.0010	MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS	G91899286 ASOCIACION COLABORADORA CONCESIONARIOS MERCADO MPAL.ABASTOS	389	32,92%	0,00	0,00	8.689,66	0,00
2011.2.106.0010	MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	67,08%	0,00	0,00	17.706,15	0,00
2011.2.311.0030	CONSTRUCCION DE ASEOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIPROPILENO VINILICO Y MOBILIARIO DISTRITO SUR	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	77,38%	0,00	0,00	2.397,54	0,00
2011.2.311.0030	CONSTRUCCION DE ASEOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIPROPILENO VINILICO Y MOBILIARIO DISTRITO SUR	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	22,62%	0,00	0,00	700,98	0,00
2011.3.320.0070	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DIA DE MAYORES LUIS VELAZQUEZ PEÑA	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45006	100,00%	0,00	0,00	2.995,94	0,00
2011.4.311.0010	EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO SUR.PISCINA CUBIERTA TENSOSTATICA Y PABELLON CUB.	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	33.518,15	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2012.2.202.0010	CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	79,80%	0,00	0,00	437,68	0,00
2012.2.202.0010	CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,50%	0,00	0,00	2,75	0,00
2012.2.202.0010	CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	19,70%	0,00	0,00	108,04	0,00
2012.4.103.0040	CEIP ALCALDE JOAQUIN GARCIA.ADECUACION PUERTA ACCESO Y ADAPTACION ACERADO Y ACOMETIDA ELECTRICA A CU	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,39%	0,00	0,00	0,00	0,00
2012.4.103.0040	CEIP ALCALDE JOAQUIN GARCIA.ADECUACION PUERTA ACCESO Y ADAPTACION ACERADO Y ACOMETIDA ELECTRICA A CU	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	99,61%	0,00	0,00	0,33	0,00
2012.4.200.0010	ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR DE LA HARINERA DEL GUADAIRA	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76100	41,62%	0,00	5.261,19	0,00	0,00
2012.4.200.0010	ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR DE LA HARINERA DEL GUADAIRA	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	46,61%	0,00	5.892,60	0,00	0,00
2013.1.204.0010	EJECUCION SUBSIDIARIA DEL DESARROLLO URBANISTICO DE LA U.E. ESTE DEL SUP-R1 MONTECARMELO	A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	39918	100,00%	0,00	0,00	1.419,43	0,00
2013.2.301.0010	ADQUISICION DE VEHICULOS SUJETOS A PREVIOS CONTRATOS DE RENTING	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	61900	84,04%	0,00	0,00	35.349,88	0,00
2013.2.301.0010	ADQUISICION DE VEHICULOS SUJETOS A PREVIOS CONTRATOS DE RENTING	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60000	15,96%	0,00	0,00	6.714,24	0,00
2013.2.301.0010	ADQUISICION DE VEHICULOS SUJETOS A PREVIOS CONTRATOS DE RENTING	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.3.103.0004	BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2016-2017	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45030	100,00%	0,00	0,00	162,10	0,00
2013.3.103.0007	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2019-2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	100,00%	0,00	0,00	1.645,50	0,00
2013.3.103.0008	Escuela Infantil Los Olivos Curso 2020-2021	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	100,00%	0,00	0,00	79,83	0,00
2013.3.103.0009	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2021/2022	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	100,00%	2.500,83	0,00	2.500,83	0,00
2013.3.103.0010	Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2022/2023	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	100,00%	1.556,52	0,00	1.556,52	0,00
2014.0.200.0020	ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES	015407442H JIMENEZ*RUBIO,ELISABET	39700	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2014.0.200.0020	ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA	39711	75,37%	0,00	0,00	0,00	0,00
2014.0.200.0020	ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES	A81948077 ENDESA ENERGIA SAU	39700	6,70%	0,00	0,00	0,00	0,00
2014.1.200.0050	OBRAS DE URBANIZACION PENDIENTES DE LA U.E. 49 CAMPO ALEGRE	G91098798 JUNTA COMPENSACION DE LA UE 49 CAMPO ALEGRE	39922	100,00%	0,00	0,00	0,03	0,00
2014.2.101.0040	PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL - MATERIALES	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76111	100,00%	0,00	0,00	0,03	0,00
2014.2.101.0050	ANDALUCIA ORIENTA. COSTES SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL UNIDADES DE ORIENTACION	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	75109	50,00%	0,00	0,00	3.876,73	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2014.2.101.0050	ANDALUCIA ORIENTA. COSTES SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL UNIDADES DE ORIENTACION	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	75109	50,00%	0,00	0,00	3.876,73	0,00
2014.2.200.0020	MEJORAS,CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	61900	100,00%	0,00	2.855,60	9.144,77	0,00
2014.2.200.0030	EJECUCIÓN FORZOSA OBRAS DE URBANIZACIÓN SUP R-2 LOS CERCADILLOS	A14010342 BANKIA S.A.U.	39921	100,00%	0,00	0,00	108.600,12	0,00
2015.3.103.0013	Escuela Infantil El Acebuche curso escolar 2018/2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	42,55%	0,00	0,00	127,71	0,00
2015.3.103.0013	Escuela Infantil El Acebuche curso escolar 2018/2019	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	57,45%	0,00	0,00	172,45	0,00
2015.3.103.0014	Escuela Infantil El Acebuche Curso Escolar 2019-2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	100,00%	0,00	0,00	1.988,78	0,00
2015.3.103.0015	Escuela Infantil El Acebuche Curso 2020-2021	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	100,00%	0,00	4.914,57	0,00	0,00
2015.3.103.0016	Escuela Infantil El Acebuche Curso 2021/2022	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	100,00%	6.551,63	0,00	6.741,68	0,00
2015.3.103.0017	Escuela Infantil El Acebuche Curso 2022/2023	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45101	100,00%	13.859,26	0,00	13.859,26	0,00
2015.4.206.0010	ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION,PREPAREDNESS AND RESPONSE TO NATURAL DISASTERS	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	42191	27,47%	0,00	0,00	4.152,73	0,00
2015.4.206.0010	ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION,PREPAREDNESS AND RESPONSE TO NATURAL DISASTERS	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	72,53%	0,00	0,00	10.963,77	0,00
2015.4.209.0010	PROGRAMA ERASMUS+ UP-SKILLING EUROPE	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	100,00%	0,00	0,00	631,00	0,00
2015.4.209.0020	PROGRAMA ERASMUS+ SOCIAL INCLUSION THROUGH VIRTUAL INTERNATIONAL MOBILITY	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49191	100,00%	0,00	0,00	1.612,71	0,00
2016.0.502.0010	Plan de infraestructura docente	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	2.874,00	0,00
2016.2.601.0010	Gastos de administración de viviendas y adquisición de suelo para vivienda protegida	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	61900	50,00%	0,00	0,00	50.610,00	0,00
2016.2.601.0010	Gastos de administración de viviendas y adquisición de suelo para vivienda protegida	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	61900	50,00%	0,00	0,00	16.870,00	0,00
2016.3.209.0010	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45088	100,00%	0,00	0,00	4.684,29	0,00
2016.3.209.0010	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45088	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.3.501.0010	Suministro de sistema de control de presencia del personal	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	82,75%	0,00	0,00	38.448,36	0,00
2016.4.401.0010	Pantalla táctil de expedición número y pantalla de llamamientos	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	101,95	0,00
2016.4.401.0030	Nuevo mobiliario para administración de vivienda y urbanismo	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	253,65	0,00
2016.4.402.0011	Sustitución de video-grabador y cámara de video-vigilancia	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	526,18	0,00
2016.4.601.0020	Mobiliario para sala de relevos de agentes	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	87,77	0,00
2016.4.601.0030	Adquisición de vehículos policiales especialmente equipados	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	1.276,00	0,00
2017.2.500.0010	Mobiliario para edificios municipales	G91984831 CLUB DEPORTIVO RIVERAS DEL GUADAIRA	61902	100,00%	0,00	0,00	6,02	0,00
2017.2.800.0011	Programa de Fomento de Empleo Agrario (mano	Q4119005I INSTITUTO DE EMPLEO	42100	100,00%	0,00	0,00	3.426,48	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.800.0011	de obra) Programa de Fomento de Empleo Agrario (mano de obra)	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL						
		Q4119005I INSTITUTO DE EMPLEO	42100	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL						
2017.3.800.0010	APOLO JOVEN.Actividades formativas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	49001	19,71%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.3.800.0010	APOLO JOVEN.Actividades formativas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	49001	19,71%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.3.800.0010	APOLO JOVEN.Actividades formativas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	49002	60,59%	407.267,92	0,00	0,00	203.156,66
2017.4.400.0010	Actuaciones de adecuación y ampliación del museo de la ciudad	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	97,52%	0,00	6.105,31	364.235,65	0,00
2017.4.400.0010	Actuaciones de adecuación y ampliación del museo de la ciudad	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.4.400.0040	Adecuación antiguo mercado abastos para casa Juventud	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	97,71%	0,00	31.941,59	1.361.058,41	0,00
2017.4.400.0040	Adecuación antiguo mercado abastos para casa Juventud	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.5.100.0001	Proyecto inversión informatica.Financiación recuperada préstamo.	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	376.154,26	0,00
2017.5.100.0002	Recuperación financiación préstamo.Biblioteca	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	100,00%	0,00	0,00	24.912,00	0,00
2017.5.100.0004	PLAN URBAN.SUBVENCIÓN PROYECTOS EJECUTADOS EJERCICIOS CERRADOS.	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	79100	100,00%	0,00	0,00	3.089.098,16	0,00
2018.2.112.0020	Rampa de acceso a la Casa Consistorial	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75080	50,00%	0,00	2.737,38	0,00	0,00
2018.2.112.0020	Rampa de acceso a la Casa Consistorial	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75080	50,00%	0,00	2.737,38	0,00	0,00
2018.2.221.0010	Proyecto de promoción turística y difusión patrimonial DRACCO.	A85309219 RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA	771	99,24%	0,00	4.570,24	56.709,22	0,00
2018.3.332.0021	Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45002	83,11%	42.564,20	0,00	0,00	175.107,92
2018.3.332.0030	Contratación de profesional con titulación de trabajo social para el refuerzo de los serv.soc.	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45019	50,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.332.0030	Contratación de profesional con titulación de trabajo social para el refuerzo de los serv.soc.	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45019	50,00%	0,00	0,00	12.487,00	0,00
2019.0.881.1001	Gestión Edusi: unidad de gestión y equipo de apoyo	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	791	79,27%	0,00	101.579,51	0,00	193.823,42
2019.0.881.2001	Edusi.OT99 OE99.99.2 LA7 Comunicación	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	791	80,00%	0,00	0,00	0,00	14.039,87
2019.0.882.1001	Edusi OT24 LA1 Alcalá accesible e inteligente	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	791	80,00%	0,00	113.808,32	0,00	129.068,71
2019.0.882.2001	Edusi OT4 LA2 Movilidad amable y sostenible	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	791	76,87%	0,00	48.517,98	0,00	145.532,95
2019.0.882.3001	Edusi OT4 LA3 Plan de eficiencia energética y rehabilitación	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	791	79,33%	0,00	523.643,60	0,00	559.940,88
2019.0.882.4001	Edusi OT6 LA4 Alcalá Patrimonio Natural	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	791	72,89%	0,00	232.264,50	0,00	251.085,94
2019.0.882.5001	Edusi OT9 LA5 Alcalá Social, inclusiva y solidaria	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	791	80,00%	0,00	1.610.352,64	0,00	2.027.194,55
2019.0.991.0010	Enajenación de efectos no utilizables en servicios municipales	B41054248 MANUEL GALLEG0 SL	61903	44,41%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.0.991.0010	Enajenación de efectos no utilizables en servicios municipales	B41533803 RECUPERACIONES HERMANOS OLIVA GARCIA SL	61903	3,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.113.0010	Programa Erasmus+2014-2020:cooperación para							

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	la innovación y el intercambio de buenas prácticas	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49701	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.332.0010	Ayudas económicas familiares de atención al niño	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45005	89,08%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.662.0010	Contratación personal admvo máx 6 meses para refuerzo serv.soc.materia renta minima inserción social	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45019	100,00%	0,00	0,00	29.744,20	0,00
2019.4.112.0020	Vial intermedio	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	76,84%	0,00	607.437,89	290.984,58	0,00
2019.4.112.0020	Vial intermedio	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.4.112.0071	Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio RSU-Mancomunidad de Alcores	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	33,83%	0,00	621.984,42	108.015,58	0,00
2019.4.112.0071	Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio RSU-Mancomunidad de Alcores	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.4.112.0072	Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio de limpieza viaria.Mancomunida	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	25,05%	0,00	269.823,03	2.176,97	0,00
2019.4.112.0072	Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio de limpieza viaria.Mancomunida	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.0.332.0011	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Asistencia tca/convenios colab/encargos medios p	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	1,35%	0,00	2.695,17	2.609,24	0,00
2020.0.332.0011	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Asistencia tca/convenios colab/encargos medios p	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	791	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.0.332.0011	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Asistencia tca/convenios colab/encargos medios p	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	80,00%	0,00	20.204,03	155.095,95	0,00
2020.0.332.0012	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Consultas previas al mercado	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	1,73%	0,00	0,00	207,06	0,00
2020.0.332.0012	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Consultas previas al mercado	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	80,00%	1.600,00	0,00	9.600,00	0,00
2020.0.332.0013	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Equipamientos/inversiones materiales	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	3,45%	0,00	0,00	3.105,85	0,00
2020.0.332.0013	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Equipamientos/inversiones materiales	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	80,00%	0,00	48.000,00	72.000,00	0,00
2020.0.332.0014	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Gastos de publicidad	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	2,14%	0,00	77,75	2.644,00	0,00
2020.0.332.0014	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Gastos de publicidad	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	80,00%	0,00	6.904,00	98.750,00	0,00
2020.0.332.0014	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Gastos de publicidad	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	791	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.0.332.0015	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Inversiones inmateriales	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	3,45%	0,00	371,21	498,43	0,00
2020.0.332.0015	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Inversiones inmateriales	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	80,00%	0,00	22.036,40	11.563,60	0,00
2020.0.332.0016	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Personal nueva contratación con dedicación exclu	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	2,90%	0,00	3.347,58	1.071,77	0,00
2020.0.332.0016	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Personal nueva contratación con dedicación exclu	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	791	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.0.332.0016	Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Personal nueva contratación con dedicación exclu	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	79,41%	0,00	167.745,39	29.317,17	0,00
2020.0.332.0021	Smart Business Parks.Actuaciones CPI: CPTI Compra Púb.de Tecnología Innovadora TRL	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	2,07%	0,00	16.448,03	66.860,40	0,00
2020.0.332.0021	Smart Business Parks.Actuaciones CPI: CPTI Compra Púb.de Tecnología Innovadora TRL	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	791	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.0.332.0021	Smart Business Parks.Actuaciones CPI: CPTI Compra Púb.de Tecnología Innovadora TRL	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	91100	80,00%	0,00	635.498,63	2.583.269,37	0,00
2020.0.333.0010	Proyecto RELANZA-T:ayudas del Fondo Soc. Europeo previstas en Prog.Operativo Empleo(AP-POEFE)	S2826052I MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	49001	71,02%	0,00	1.109.923,43	0,00	1.347.671,56
2020.0.333.0010	Proyecto RELANZA-T:ayudas del Fondo Soc. Europeo previstas en Prog.Operativo Empleo(AP-POEFE)	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	49002	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.2.221.0010	Promoción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60301	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.2.221.0020	Ejecución de actuaciones publicas PMS mejora,conservación,mantenimiento y rehabilitación de la ciuda	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60300	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.2.229.0010	Apertura de nuevo viario como eje de movilidad del centro urbano	B40563876 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU	39700	74,95%	0,00	0,00	611.626,76	0,00
2020.2.229.0010	Apertura de nuevo viario como eje de movilidad del centro urbano	B71324339 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL	39700	25,05%	0,00	0,00	204.456,95	0,00
2020.2.332.0010	Plan de recalificación de Parques Empresariales	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	50,00%	0,00	0,00	901.228,26	0,00
2020.2.332.0010	Plan de recalificación de Parques Empresariales	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	60000	50,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.2.554.0010	Iluminación Ermita San Roque	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	100,00%	0,00	0,00	7.460,79	0,00
2020.2.662.0010	Instalación soporte contenedores	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	100,00%	0,00	0,00	373,27	0,00
2020.3.333.0011	INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 18 a 29 años	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	52,35%	0,00	54.106,44	0,00	0,00
2020.3.333.0012	INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 30 a 44 años	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	47,42%	0,00	68.718,21	0,00	0,00
2020.3.333.0013	INICIATIVA AIRE colectivo de 45 o más años	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	45108	49,11%	0,00	46.427,03	0,00	0,00
2020.3.554.0011	Obras urgentes en el recinto fortificado del Castillo de Alcalá de Guadaira (2ª fase)	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	100,00%	0,00	0,00	43.648,56	0,00
2020.3.662.0010	Contratación personal admvo para refuerzo serv sociales comunit.en materia renta mín.soc 2020	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45019	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.3.662.0020	Ayudas Económicas-familiares	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45005	90,79%	0,00	0,00	15.253,45	0,00
2020.3.662.0031	Fondo Social Extraordinario destinado a consecuencias sociales del COVID-19:ayudas emergencia social	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45003	100,00%	0,00	0,00	47,27	0,00
2020.3.662.0033	Fondo Social Extraord destinado a consecuencias sociales del COVID-19:refuerzo ayuda a domicilio y	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45003	100,00%	0,00	0,00	17.883,83	0,00
2020.3.662.0034	Fondo Social Extraord destinado a consec. sociales COVID-19:refuerzo atención personas sin hogar	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	45003	100,00%	0,00	0,00	2.550,00	0,00
2020.3.662.0040	Programa para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla 2020	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46111	55,60%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.3.662.0041	Programa Extraordinario para la Prevención de	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL	46111	58,65%	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.4.222.0080	la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla Conexión A-392 con centro urbano reforma Avda de Dos Hermanas	DE SEVILLA A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	99,98%	0,00	107.037,16	2.185.705,41	0,00
2020.4.222.0080	Conexión A-392 con centro urbano reforma Avda de Dos Hermanas	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.4.334.0050	Acondicionamiento depósito del agua.	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	98,23%	0,00	383.267,88	322.596,38	0,00
2020.4.334.0050	Acondicionamiento depósito del agua.	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.4.661.0010	Nueva sede centro Cívico Distrito Sur	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	100,00%	0,00	129.881,65	1.070.118,35	0,00
2020.4.661.0010	Nueva sede centro Cívico Distrito Sur	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.4.661.0020	Nueva Sede Centro Cívico Distrito Este	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	100,00%	0,00	0,00	541.978,00	0,00
2020.4.661.0020	Nueva Sede Centro Cívico Distrito Este	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020.4.664.0010	Mejoras en Complejo Deportivo Distrito Sur.	A28141307 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA	60000	100,00%	0,00	39.647,14	34.874,24	0,00
2021.0.662.0010	Programa de ayudas de emergencia social de la Diputación de Sevilla	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	100,00%	0,00	0,00	0,68	0,00
2021.0.662.0020	PLAN CONTIGO. Programa de prevención de exclusión social del Plan Provincial de reactiv. econ. 20/21	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	55,84%	0,00	352.748,48	0,00	0,00
2021.1.222.0011	Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1a del SUO 15	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39610	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0021	Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1b del SUO 15	Q9155006A AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA)	39610	88,65%	0,00	0,00	242.110,01	0,00
2021.1.222.0031	Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1c del SUO 15	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39610	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0041	Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1d del SUO 15	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39610	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0051	Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1e del SUO 15	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39610	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	027541375W BESTEIRO*FARIÑA,JOSE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	027855113C POSTIGO*ROLDAN,JOSE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	027862965Y MATEO*SANCHEZ,M.TERESA	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	027947146F VERGARA*FERNANDEZ,M.DOLORES	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028260349L LOPEZ*GARCIA,MANUEL	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028298050T PEREZ*RODRIGUEZ,CONCEPCION	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028329740L CALDERON*RICO,FRANCISCO JOSE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028432634B LOPEZ*SIMO,MANUEL FELIPE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028516720D LOPEZ*SIMO,JOSE LUIS	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028541686C BARRERA*MOLINA,FRANCISCA	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028558487P RODRIGUEZ*VALDIVIA DE,MIGUEL	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028863037S LOPEZ*SIMO,ISABEL M	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	028863906X LOPEZ*SIMO,CARLOS	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	034037551N RIVAS*ALONSO,RAFAEL	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	034075069V LOPEZ*SIMO,M.JESUS	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	075364754X ALVAREZ*FEMENIA,JOSE	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	ACREED DIV ACREEDORES DIVERSOS	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39610	100,00%	0,00	13,17	9.584,41	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	B90040122 CUATRO CAMINOS OIL S.L.	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	B91126078 ESTACION DE SERVICIO MONTECARMELO SL	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.1.222.0060	Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	39610	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.222.0041	PROGRAMA COOP.EN INVERSIONES Y SERV.DE DIPUTACION DE SEVILLA. REURBANIZ.VARIAS CALLES EN BDA.RABESA	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	91,22%	0,00	454.854,41	0,00	0,00
2021.2.222.0042	PROGRAMA COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DIPUTACIÓN SEVILLA. REURBANIZACIÓN AV TREN PANADEROS	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	639.810,06	167,56	0,00
2021.2.222.0043	Línea de ampliación de fondos del PCIS de la Diputación de Sevilla. Plan Contigo. Reurbanización Bar	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	98,51%	178.345,83	0,00	178.345,83	0,00
2021.2.222.0050	Programa de maquinaria de mantenim.urbano y vehículos para limpieza viaria de la Diputación de Sevil	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	86,72%	7.009,34	0,00	28.037,38	0,00
2021.2.222.0061	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy. 10.1:Recuperac.acerados zonas	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	127.412,99	1.288,94	0,00
2021.2.222.0062	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy. 10.2.Refuerzo señaliz.paso pea	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	37.632,40	45,40	0,00
2021.2.222.0063	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy. 10.3:Sum.e instalac.mobiliario	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.222.0064	PLAN CONTIGO.Programa de empleo y apoyo empres.L10 modernización y/o mejora de espacios productivos	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	529.680,24	0,00	529.680,24	0,00
2021.2.223.0020	PROGRAMA AGENDA URBANA +20.Obra de protec.y mejora monumento natural Riberas del Guadaira	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	95,25%	0,00	243.298,00	0,00	0,00
2021.2.226.0010	Elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de agenda urbana española (MRR/ REACT-UE)	S2817040E MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	72003	82,64%	54.019,52	0,00	54.019,52	0,00
2021.2.332.0024	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 11.Construc. y/o equipam.centros de empresas.Proy.11.1:Procesadora	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	75,81%	0,00	0,00	184.102,28	0,00
2021.2.333.0011	Proy. de obras de interés gral y social del							

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021.2.333.0012	Programa de Fomento Empleo Agrario 2021. Costes salarial	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	42100	98,87%	0,00	66.505,00	0,00	0,00
2021.2.333.0020	Proy. de obras de interés gral y social del Programa de Fomento Empleo Agrario 2021. Materiales	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76110	100,00%	145,23	0,00	145,23	0,00
2021.2.333.0020	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 11.Construc. y/o equipam.centros de empresas.Proy.11.2:Villa Esper	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	8.376,87	341.621,08	0,00
2021.2.334.0020	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 12.Infraest.y modern.turística.Proy.12.Mejora seguridad Castillo	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	0,00	88.113,94	0,00
2021.2.334.0030	Mejora de la señalización direccional, informativa e interpretativa del castillo de Alcalá de Guad	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	75080	100,00%	0,00	8.663,60	0,00	8.663,60
2021.2.444.0010	Adquisición de vehículos eléctricos puros, etiqueta ambiental cero, tipo SUV para serv. de orden púb	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76150	100,00%	0,00	60.000,00	0,00	0,00
2021.2.445.0010	Adaptación planta baja edificio ARCA para nuevas oficinas de los servicios de atención ciudadana	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	93,58%	0,00	148.071,15	498.738,53	0,00
2021.2.445.0010	Adaptación planta baja edificio ARCA para nuevas oficinas de los servicios de atención ciudadana	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.445.0021	PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora y actualización sistema alimentación ininter.	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	25.441,46	4.558,54	0,00
2021.2.445.0022	PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora del sistema de videoconferencia salón plenos.	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	5.569,30	3.476,89	0,00
2021.2.445.0023	PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Dotación pantallas videowall y portátil salón plenos	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	9.153,30	4.312,27	0,00
2021.2.445.0024	PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora cableado y electrónica red jefatura policía l	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	0,00	0,00	123,59	0,00
2021.2.553.0010	PROGRAMA REACT.CULTURAL Y DEPORTIVA.Línea II.Adquisición de equipam.cultural y deportivo	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	31.431,19	0,00	31.431,19	0,00
2021.2.554.0012	RECINTO FORTIFICADO DEL CASTILLO.Actuaciones x ruina parcial muro contención lím.norte C/Sta María	Q4109100J DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA	72002	16,90%	0,00	0,00	7.461,03	0,00
2021.2.881.0011	Plan de recuperación,transform. y resiliencia.Implantacion zonas bajas emisiones y transform.transpo	S2817040E MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	72009	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.2.881.0012	Plan de recuperación,transform. y resiliencia.Urbaniz.de plaza en c/Nicolás Alpérez y dot.aparcamien	S2817040E MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	72009	100,00%	1.572.774,30	0,00	1.572.774,30	0,00
2021.3.221.0011	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA LIMPIEZA Y CERRAMIENTO TERRENO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE TABLEROS DEL SUR	B28257749 VALDEAZORES SL	39909	100,00%	0,00	372.300,72	169.152,50	0,00
2021.3.221.0012	Ejecución subsidiaria de demolición total edificaciones ubicadas en urbaniz.CASAS DE BUENAVISTA	ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA	39909	100,00%	0,00	0,00	161.794,36	0,00
2021.3.222.0010	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 5.Mejoras espacios productivos y de formación con +45 años.Proy 5	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	100,00%	0,00	1.545.213,68	612.766,99	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021.3.222.0011	PLAN CONTIGO.Programa de empleo y apoyo empres.L5 mejora espacios formacion colectivos dificultad in	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	100,00%	548.190,86	0,00	548.190,86	0,00
2021.3.332.0021	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 7.Ayudas a nuevos autónomos/ autoempleo.Creación y mantenim.Proy.7	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	66,67%	0,00	95.000,00	5.000,00	0,00
2021.3.332.0022	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 7.Ayudas a nuevos autónomos/ autoempleo.Creación y manten.Proy.7.2	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	100,00%	0,00	819.000,00	81.000,00	0,00
2021.3.332.0030	Contratación de agente local de innovación ciudad miembros de la Red Innpulso	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	42091	47,07%	9.207,60	0,00	9.207,60	0,00
2021.3.333.0011	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 3.Oficina emprendim.y orientac.a la carta.Proyecto 3:Oficina apoyo	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	99,47%	0,00	138.291,92	143.671,57	0,00
2021.3.333.0012	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 6.Oficina de gestión del plan.Proyecto 6:Oficina de gestión del pl	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	97,01%	0,00	301.420,48	301.559,03	0,00
2021.3.333.0013	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 8.Ayudas a la contratación laboral. Proyecto 8.Programa de empleo	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	100,00%	0,00	18.000,00	281.250,00	0,00
2021.3.334.0010	PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 4.Informadores y/o dinamizadores turísticos.Proyecto 4:Informadore	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	88,47%	0,00	65.484,50	64.371,60	0,00
2021.3.441.0010	Planes de formación del personal al servicio de la Admon.Local en el marco de AFEDAP 2021	Q9150007D INSTITUTO ANDALUZ DE AMINISTRACION PUBLICA	45107	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.3.444.0010	E-LEARNING FOR FIREFIGHTERS ON EMERGENCY PLANNING AND RESPONSE WHEN INVOLVING INDIVIDUALS WITH DISAB	Q2801566G ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	49701	100,00%	7.450,00	0,00	3.115,01	0,00
2021.3.446.0010	Plan recuperación Memoria Democrática: Indagación, localización y delimitac.Fosa Común en Cementer	G28783991 FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	466	26,11%	0,00	9.285,43	0,00	0,00
2021.3.552.0010	Producción de proyectos locales de Juventud 2021. Encuentros en la Música	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46110	50,00%	2.749,75	0,00	3.731,06	0,00
2021.3.553.0010	PROGRAMA REACT.CULTURAL Y DEPORTIVA.Línea 1.Contrataciones artísticas para progr.culturales mpales	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	100,00%	14.940,84	0,00	14.940,84	0,00
2021.3.663.0010	Pacto de Estado contra la violencia de género para 2021	S2811001C MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU	42094	100,00%	0,00	25.697,11	0,00	0,00
2021.4.222.0010	Creación de infraestructuras básicas.Ronda Sur	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	89,09%	0,00	12.147,10	737.852,90	0,00
2021.4.222.0010	Creación de infraestructuras básicas.Ronda Sur	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.4.226.0010	Adquisición de viviendas de tránsito	A95622841 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.	913	100,00%	0,00	0,00	500.000,00	0,00
2021.4.226.0010	Adquisición de viviendas de tránsito	P4100400C AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	913	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2022.0.222.0011	PLAN ACTUA Adecuación y mejora de áreas de juegos infantiles.	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00
2022.0.222.0012	PLAN ACTUA Mejora y reposición de pavimentos en diversas vías de la ciudad.	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	506.943,71	0,00	506.943,71	0,00
2022.0.222.0013	PLAN ACTUA Suministro, instalación y puesta en marcha del equipo necesario para paso peatones intel.	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76130	100,00%	124.410,58	0,00	124.410,58	0,00
2022.0.333.0010	Iniciativa para promoción empleo juvenil en ámbito local (JOVEN AHORA)/SAE POLÍTICAS ACTIVAS EMPLEO	Q4100684B SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	49001	100,00%	559.610,75	0,00	559.610,75	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2022.2.221.0010	Justiprecio del derecho de reversión para restitución indemnización exprop.finca nº 3 C/ Nicolas Alpe	B88465034 BRUC ENERGY S.L.U	39700	100,00%	345.853,17	0,00	345.853,17	0,00
2022.2.222.0010	Obras de urbanización de la UE 2 SUO 7 "LOS CERCADILLOS"	B88465034 BRUC ENERGY S.L.U	39700	100,00%	71.036,00	0,00	71.036,00	0,00
2022.2.333.0011	Mejora de la urbanización en área ajardinada PLAZA DEL HORNO. AEPSA costes salariales y cuotas soc.	Q41190051 INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42100	97,01%	27.376,53	0,00	27.376,53	0,00
2022.2.445.0010	PUESTA EN MARCHA CENTRO OPERACIONES DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL PLAN RECUPERACION, TRANSFORMACION Y	S2833002E MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	79700	100,00%	140.495,31	0,00	140.495,31	0,00
2022.2.664.0010	Pabellón deportivo y urbanización colindante en avenida mar mediterráneo	B88465034 BRUC ENERGY S.L.U	39700	100,00%	130.561,67	0,00	130.561,67	0,00
2022.2.664.0020	Construcción de pista de atletismo en el SUO 7 (UE 2 SUP R2) "los cercadillos"	B88465034 BRUC ENERGY S.L.U	39700	100,00%	54.436,46	0,00	54.436,46	0,00
2022.2.664.0031	EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ ALHUCEMA BARRIADA DE SAN RAFAEL	B87105201 BIELSTEIN SLU	39700	95,17%	178.053,83	0,00	178.053,83	0,00
2022.2.664.0031	EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ ALHUCEMA BARRIADA DE SAN RAFAEL	B88465034 BRUC ENERGY S.L.U	39700	4,83%	9.045,76	0,00	9.045,76	0,00
2022.2.664.0032	EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ REYES CATÓLICOS	B88465034 BRUC ENERGY S.L.U	39700	100,00%	37.755,19	0,00	37.755,19	0,00
2022.3.332.0020	AGENTES LOCALES DE INNOVACIÓN 2023. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MIEMBRO DE LA RED INNPULSO	S2800082F MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	42091	100,00%	37.500,00	0,00	37.500,00	0,00
2022.3.333.0010	Feria del empleo RELANZAALCALÁ	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46127	45,00%	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00
2022.3.446.0010	PROSPECCIÓN CON GEORRADAR 3D PARA LA LOCALIZACIÓN DE FOSAS COMUNES EN EL CEMENTERIO	G28783991 FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	466	100,00%	2.550,00	0,00	2.550,00	0,00
2022.3.553.0010	ACTIVIDADES CULTURALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2023 DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46108	100,00%	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00
2022.3.662.0010	Garantía alimentaria en Mikalayi	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46128	61,70%	21.500,00	0,00	21.500,00	0,00
2022.3.663.0010	Pacto de Estado contra la violencia de género 2022	S2811001C MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU	42094	100,00%	73.052,43	0,00	73.052,43	0,00
2022.4.662.0010	Programa para prevención exclusión social(PPS).Contratacion temporal personas con prob.socioeconomic	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	57,10%	1.196.476,98	0,00	1.196.476,98	0,00
2022.5.662.0015	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL (PAES). Prestaciones de emergencia social para colectivos más desfavor	P4100000A DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	46130	100,00%	283.153,44	0,00	283.153,44	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>7.900.021,41</b>	<b>12.705.724,13</b>	<b>40.758.629,98</b>	<b>5.055.286,64</b>



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

Periodo: 2022

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	91.511.436,35	71.812.096,57		19.699.339,78
b) Operaciones de capital	4.562.946,79	18.058.015,85		-13.495.069,06
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>96.074.383,14</b>	<b>89.870.112,42</b>		<b>6.204.270,72</b>
c) Activos financieros	492.046,06	473.753,67		18.292,39
d) Pasivos financieros	0,00	4.205.043,66		-4.205.043,66
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>492.046,06</b>	<b>4.678.797,33</b>		<b>-4.186.751,27</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>96.566.429,20</b>	<b>94.548.909,75</b>		<b>2.017.519,45</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			14.637.143,99	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			12.705.724,13	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			7.900.021,41	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				<b>19.442.846,71</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>21.460.366,16</b>



**Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**  
**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**  
Periodo: 2022

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2022		2021	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		62.511.542,95		56.687.704,13
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		44.738.403,30		45.642.300,23
430	- (+) del Presupuesto corriente	11.645.171,89		12.856.670,10	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	32.128.975,29		31.819.475,74	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	964.256,12		966.154,39	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		17.220.571,45		10.808.232,50
400	- (+) del Presupuesto corriente	8.688.957,13		3.269.370,49	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	962.569,55		960.553,47	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.569.044,77		6.578.308,54	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		191.668,83		115.083,01
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	178.586,59		437.101,39	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	370.255,42		552.184,40	
	<b>I. Remanente de tesorería total ( 1 + 2 -3 + 4 )</b>		<b>90.221.043,63</b>		<b>91.636.854,87</b>
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		27.735.105,01		24.082.811,09
	III. Exceso de financiación afectada		40.758.629,98		42.210.970,15
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales ( I - II - III )		21.727.308,64		25.343.073,63



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**LIQUIDACIONES DE PRESUPUESTOS**

- ✓ AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
  - LIQUIDACIÓN 9 MESES EJERCICIO 2023.
  - ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN A 31-12-2023.



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**LIQUIDACIONES DE PRESUPUESTOS**

- ✓ AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
  - LIQUIDACIÓN 9 MESES EJERCICIO 2023.



Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
5570	Formalización	5570	FORMALIZACIÓN		0,00	1.998.816,24	1.998.816,24	0,00
5574	Formalización	5574	COMPENSACIONES Y EMBARGOS RECAUDACIÓN		0,00	16.394,39	16.394,39	0,00
5577	Formalización	5577	COMPENSACIONES NÓMINA		0,00	28.813.477,11	28.813.477,11	0,00
570102	Caja	570102	Caja Cambio - Cajero Parking ARCA		1.437,80	0,00	0,00	1.437,80
571103	Banco	571103	nº c/c 2200138622 CAIXABANK	ES3721009166732200138622	258.502,04	6.554.260,77	6.482.006,94	330.755,87
571104	Banco	571104	nº c/c 0200410045 BBVA	ES2701825566710200410045	2.843.366,42	39.246.271,36	30.690.781,76	11.398.856,02
571106	Banco	571106	nº c/c 2611022990 BANCO DE SANTANDER	ES9800494667502611022990	8.339.351,30	3.645.614,02	8.163.102,41	3.821.862,91
571119	Banco	571119	nº c/c 11502573 BBV	ES2001825566730011502573	8.875.721,64	6.665.745,97	13.768.105,92	1.773.361,69
571122	Banco	571122	la Caixa - 2100/2599/45/0210024062	ES2721002599450210024062	2.139.430,37	28.002.731,43	27.020.702,76	3.121.459,04
571126	Banco	571126	nº c/c 9162502071 CAJASUR	ES4902370210309162502071	2.322.998,51	48.686.772,98	39.683.860,72	11.325.910,77
571160	Banco	571160	CAJASUR-EDUSI-9165913778	ES1002370210309165913778	551.682,72	5.261.679,02	4.670.270,45	1.143.091,29
571162	Banco	571162	LA CAIXA AYUDA HAITI 0210077834	ES3621002599410210077834	7.159,68	0,00	0,00	7.159,68
571173	Banco	571173	CUENTA CORRIENTE CAJASUR TPV PARKING	ES2402370210309171760395	54.426,33	83.904,84	1.092,54	15.238,63
571174	Banco	571174	CUENTA CORRIENTE CAJASUR TPV AUDITORIO	ES8602370210309171895273	308,42	1,68	50,00	260,10
571176	Banco	571176	CUENTA CORRIENTE CAJAMAR	ES2530583511112732000017	4.239.059,99	1.000.082,84	2.552.493,84	2.686.648,99
571177	Banco	571177	CUENTA CORRIENTE CAJASUR DEL PRÉSTAMO DE 6.000.000,00 € CANCELADA 20/02/2023	ES0202370210319172648971	5.699.612,72	0,00	5.699.612,72	0,00
571178	Banco	571178	CUENTA CORRIENTE CAJASUR DEL PRÉSTAMO DE 4.668.767,34 € CANCELADA 20/02/2023	ES8502370210309172649175	948.466,74	0,00	948.466,74	0,00
571179	Banco	571179	IMPOSICIÓN PLAZO FIJO CAJASUR 45832115659. CANCELADA 27/09/2023	ES7202370210314803609989	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00
571180	Banco	571180	IMPOSICIÓN PLAZO FIJO CAJASUR 45832125173. CANCELADA 21/01/2023	ES7202370210314803609989	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00
571181	Banco	571181	CUENTA CORRIENTE CAJASUR PROCESOS SELECTIVOS	ES5302370210309172887595	0,00	150,20	50,13	100,07
571182	Banco	571182	IMPOSICIÓN PLAZO FIJO CAJASUR 45832147198	ES7202370210314803609989	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
573019	Banco	573019	la Caixa - recaudacion por transferencias	ES9621002599440210023742	586.801,32	217.594,20	780.281,21	14,31
573020	Banco	573020	la Caixa - recaudacion por embargos	ES3321002599490210023855	317.571,65	177.477,50	485.000,00	049,15
573022	Banco	573022	la caixa recaudacion (cta.restringida)	ES6021002599420210031375	114.046,61	9.175.240,80	9.152.520,23	67,18
573030	Banco	573030	la Caixa - recaudacion por embargos hacienda	ES9621002599420210065453	2.069,45	0,00	0,00	069,45
573031	Banco	573031	la Caixa - recaudacion por utilización deportes	ES5221002599410210085015	636.123,23	310.663,32	892.859,28	27,27
573032	Banco	573032	la Caixa - recaudacion por domiciliaciones.Cuaderno C19	ES4021008688750200047881	643.966,10	1.725.325,24	2.118.590,46	700,88
5740	Caja	5740	Cuenta de caja de pagos a justificar		136,99	0,00	0,00	136,99
574106	Caja	574106	CAJA FIJA MARCELINO SANCHO GOMEZ		68,38	1.856,00	924,34	900,04
574108	Caja	574108	CAJA FIJA JA SANCHEZ HUERGA		350,00	0,00	0,00	350,00
574110	Caja	574110	CAJA FIJA JA MARCOS SIERRA		100,00	0,00	0,00	100,00
574111	Caja	574111	CAJA FIJA GERTRUDIS BORGE PEREZ DEL RIO		118,10	0,00	0,00	118,10
574118	Caja	574118	CAJA FIJA FRANCISCO MANTECON CAMPOS		155,66	144,34	0,00	300,00
574119	Caja	574119	CAJA FIJA ANA CORRIPIO ROMERO		100,00	96,50	96,50	100,00
574120	Caja	574120	CAJA FIJA JUANA SANCHEZ MONTERO		1.219,09	0,00	0,00	1.219,09
574127	Caja	574127	CAJA FIJA FRANCISCO TRUJILLO LEON		94,05	0,00	0,00	94,05
574128	Caja	574128	CAJA FIJA JOSE LUIS ROMERO PEREZ		219,50	0,00	0,00	219,50

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF06GDLYR3N6SZTKMM  
Verificación: https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Cód. Validación: 7JDQKG2YL74D6WQSA6T324G66  
Verificación: https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos	Exis. Finales
574133	Caja	574133	CAJA FIJA PEDRO ALVAREZ FEMENIA		319,46	679,99	0,00	999,45
574135	Caja	574135	CAJA FIJA JUAN GABELLA GOMEZ		0,95	8.177,64	4.178,59	4.000,00
574136	Caja	574136	CAJA FIJA ASCENSIÓN MORILLO BUZÓN		136,40	63,60	0,00	200,00
574137	Caja	574137	CAJA FIJA ALICIA MORILLO GARCÍA		1.261,25	249,98	249,98	1.261,25
574138	Caja	574138	CAJA FIJA VICTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ		500,00	0,00	0,00	500,00
574142	Caja	574142	CAJA FIJA JAIME MUÑOZ LAMA		1.774,79	1.565,16	1.339,86	2.000,09
574143	Caja	574143	CAJA FIJA BEGOÑA VAZQUEZ NAVIA-OSORIO		220,87	79,13	0,00	300,00
574144	Caja	574144	CAJA FIJA JUAN ANTONIO MARCOS SIERRA		100,00	0,00	0,00	100,00
574145	Caja	574145	CAJA FIJA JUAN ANTONIO MARCOS SIERRA(IGUALDAD)		100,00	808,45	478,45	430,00
574146	Caja	574146	CAJA FIJA RAFAEL BUEZAS MARTÍNEZ		250,00	376,00	376,00	250,00
574148	Caja	574148	CAJA FIJA PACO MORENO RODRIGUEZ		1.000,00	1.128,66	1.128,66	1.000,00
574149	Caja	574149	CAJA FIJA OFELIA JAEN BOZA		123,71	416,08	239,79	300,00
574150	Caja	574150	CAJA FIJA JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MORAL (EDIFICIOS)		133,39	5.533,76	2.667,15	000,00
574151	Caja	574151	CAJA FIJA JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MORAL (EDUCACION)		6,38	6.648,52	3.654,90	000,00
574152	Caja	574152	CAJA FIJA ISAAC MUÑOZ GARCÍA		3.000,00	0,00	0,00	000,00
574155	Caja	574155	CAJA FIJA SALVADOR CUIÑAS CASADO		191,99	4.444,51	2.636,50	000,00
574156	Caja	574156	CAJA FIJA FRANCISCO JAVIER BALESTEROS MEDINA		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
574160	Caja	574160	CAJA FIJA JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ROMANO		300,00	0,00	0,00	000,00
574161	Caja	574161	CAJA FIJA ZENAI DA PINTO FLORES		121,65	378,35	500,00	0,00
574162	Caja	574162	CAJA FIJA MARIA DOLORES HINOJOSA GAVIRA		200,00	0,00	0,00	000,00
574163	Caja	574163	CAJA FIJA FRANCISCO GARCIA CORDERO		600,00	0,00	0,00	600,00
574164	Caja	574164	CAJA FIJA FRANCISCO ANTONIO GARCIA CAMACHO		0,00	2.833,37	1.333,37	500,00
575104	Caja	575104	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA JUAN PABLO GUERRERO MORENO	ES6001825566720201521410	2.354,16	30,00	30,00	154,16
575105	Caja	575105	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA RICARDO RUBIO	ES3301825566760201521700	62,42	31.727,40	27.736,02	153,80
575106	Caja	575106	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA HILARIO M. HERNANDEZ JIMENEZ	ES9101825566720201522598	1.606,65	30,00	30,00	06,65
575107	Caja	575107	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA DOLORES PINTO NIETO	ES8801825566710201522895	674,40	901,60	576,00	000,00
575108	Caja	575108	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ	ES5201825566750201525481	686,53	1.551,10	1.037,63	000,00
575109	Caja	575109	CUENTA RESTRINGIDA CAJA FIJA PABLO RUIZ RUIZ	ES0901825566750201522666	953,33	617,81	30,00	541,14
575929	Banco	575929	BBVA PLAN PROVINCIAL	ES2001825566720201519802	4.064.834,64	1.094.134,14	1.000.000,00	968,78
575934	Banco	575934	DEPÓSITO URBANÍSTICO LOUA	ES9801825566760201521694	125.263,96	0,00	0,00	263,96
575935	Banco	575935	PLAN ZONAS DESFAVORECIDAS 2018	ES5001825566720201521687	83.117,66	175.111,92	69.111,38	18,20
575939	Banco	575939	PROYECTO APOLO JOVEN	ES9402370210309171254638	197.882,14	1.162,09	0,00	444,23
575940	Banco	575940	BBVA INICIATIVA AIRE	ES2501825566760201524754	100.986,90	0,00	0,00	986,90
575941	Banco	575941	PLAN CONTIGO DIPU. 20-21	ES2502370210309172501845	4.211.887,00	21.726,23	1.800.795,25	17,98
575942	Banco	575942	PLAN CONTIGO 2ª CONVOCATORIA	ES4102370210309173186377	124.364,50	1.328.684,21	562.772,92	275,79

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDLYR3N6SZTKMW  
 Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronico>

Plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 543

Cód. Validación: 7JDQKG2YL74D6WQSA6T324G66  
 Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Estado de Tesorería

Periodo: 2023

Fecha referencia inicial: 01/01/2023

Fecha referencia secundaria: 30/09/2023

Fecha creación: 16/10/2023

Cuenta PGCP	Tipo	Código	Descripción	Cuenta	Importes			Exis. Finales	
					Exis. Iniciales	Cobros	Pagos		
					Total	62.511.679,94	189.273.360,45	207.422.459,14	44.362.581,25
16 de Octubre del 2023									
La Tesorera			El Viceinterventor			El delegado de Hacienda			
									



Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 513



Cód. Validación: 7JDQKG2YL74D6WQSA6T324G66  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2023

Fecha de listado igual a: 30/09/2023

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99101/9201/13300	9.733,14	2.993,62	12.726,76	44.526,34	44.526,34	44.526,34	44.526,34	44.526,34	-31.799,58	-249,86%	349,86%
	Retribuciones del personal laboral integrado de gastos de oficina y dependencias generalesi	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.799,58	349,86%	100,00%
	99101/9201/16000	75.614,75	7.671,00	83.285,75	75.099,31	75.099,31	58.575,45	58.575,45	58.575,45	8.186,44	9,83%	70,33%
	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	16.523,86	0,00	0,00	0,00	24.710,30	82,76%	100,00%
	00201/9122/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	00301/9202/12000	34.099,72	0,00	34.099,72	30.919,44	30.919,44	23.189,58	23.189,58	23.189,58	3.180,28	9,33%	68,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.729,86	0,00	0,00	0,00	10.910,14	90,67%	100,00%
	00301/9202/12006	26.339,79	-242,64	26.097,15	22.625,72	22.625,72	17.070,26	17.070,26	17.070,26	3.471,43	13,30%	6,41%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.555,46	0,00	0,00	0,00	9.026,89	85,90%	100,00%
	00301/9208/16000	25.296,09	0,00	25.296,09	26.622,13	26.622,13	19.357,52	19.357,52	19.357,52	-1.326,04	-5,24%	100,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.264,61	0,00	0,00	0,00	5.938,57	105,24%	100,00%
	00302/9312/12100	74.826,78	0,00	74.826,78	52.598,79	52.598,79	39.280,29	39.280,29	39.280,29	22.227,99	29,71%	100,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.318,50	0,00	0,00	75,02	35.546,49	70,29%	100,00%
	00302/9312/150	46.665,89	-18.919,42	27.746,47	27.660,47	27.660,47	24.084,57	24.084,57	24.084,57	86,00	0,31%	8,80%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	3.575,90	0,00	0,00	0,00	3.661,90	59,27%	100,00%
	00303/9341/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	15.459,72	15.459,72	11.594,79	11.594,79	11.594,79	1.590,14	9,33%	6,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.864,93	0,00	0,00	0,00	5.455,07	90,67%	100,00%
	00303/9341/16000	51.048,91	-12.819,18	38.229,73	39.573,82	39.573,82	29.993,57	29.993,57	29.993,57	-1.344,09	-3,52%	100,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.580,25	0,00	0,00	0,00	8.236,16	69,05%	100,00%
	00303/9342/12101	53.140,60	0,00	53.140,60	51.791,07	51.791,07	30.154,03	30.154,03	30.154,03	1.349,53	2,54%	100,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	21.637,04	0,00	0,00	0,00	22.986,57	97,46%	100,00%
	00303/9342/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	100,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	100,00%
	22101/1511/16000	50.610,90	0,00	50.610,90	46.421,22	46.421,22	35.820,75	35.820,75	35.820,75	4.189,68	8,28%	100,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	10.600,47	0,00	0,00	0,00	14.790,15	91,78%	100,00%
	66101/9241/12101	97.670,33	-26.481,24	71.189,09	52.718,88	52.718,88	25.372,33	25.372,33	25.372,33	17.722,48	24,64%	100,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTVHF96GDLYR3N6SZTKMW

Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	747,73	0,00	27.346,55	0,00	0,00	836,33	45.816,76	53,98%	100,00%
	66201/2313/12100	13.754,02	0,00	13.754,02	9.193,80	9.193,80	6.246,54	6.246,54	6.246,54	4.560,22	33,16%	45,42%
	Complemento destino personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.947,26	0,00	0,00	0,00	7.507,48	66,84%	100,00%
	66201/2314/13002	63.455,28	-11.809,03	51.646,25	25.765,74	25.765,74	11.946,00	11.946,00	11.946,00	25.880,51	50,11%	23,13%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	13.819,74	0,00	0,00	0,00	39.700,25	40,60%	100,00%
	66401/3401/13000	65.348,15	0,00	65.348,15	60.863,72	60.863,72	35.149,39	35.149,39	35.149,39	4.484,43	6,86%	53,79%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	25.714,33	0,00	0,00	0,00	30.198,76	93,14%	100,00%
	88181/9314/12004	19.579,36	0,00	19.579,36	12.530,34	12.530,34	8.283,95	8.283,95	8.283,95	7.049,02	36,00%	42,31%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.246,39	0,00	0,00	0,00	11.295,41	64,00%	100,00%
	88181/9314/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	88282/9314/12000	17.179,92	14.526,54	31.706,46	30.919,44	30.919,44	23.189,58	23.189,58	23.189,58	787,02	2,48%	73,14%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.729,86	0,00	0,00	0,00	8.516,88	97,52%	100,00%
	33101/9322/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	8.353,56	8.353,56	6.265,17	6.265,17	6.265,17	1.379,58	14,17%	64,37%
	Sueldos del Personal Funcionario C2 del servicio de Reclamaciones económicas-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	3.467,97	85,83%	100,00%
	33101/9322/12101	58.213,82	-13.139,31	45.074,51	27.212,88	27.212,88	15.558,46	15.558,46	15.558,46	17.861,63	39,63%	100,00%
	Específico del Personal Funcionario adscrito Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.654,42	0,00	0,00	0,00	29.516,05	46,75%	100,00%
	33201/4301/16000	16.647,52	-240,86	16.406,66	16.384,30	16.384,30	12.294,52	12.294,52	12.294,52	22,36	0,14%	7,94%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	4.089,78	0,00	0,00	0,00	4.112,14	98,42%	100,00%
	33301/2413/12001	14.902,32	0,00	14.902,32	13.367,76	13.367,76	12.773,64	12.773,64	12.773,64	1.534,56	10,30%	7,72%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	594,12	0,00	0,00	0,00	2.128,68	89,70%	100,00%
	33301/2413/12006	558,96	1.582,98	2.141,94	1.350,45	1.350,45	1.328,88	1.328,88	1.328,88	791,49	36,95%	7,04%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	21,57	0,00	0,00	0,00	813,06	63,05%	100,00%
	33301/2413/150	5.064,66	2.139,69	7.204,35	7.017,30	7.017,30	6.668,41	6.668,41	6.668,41	0,00	0,00%	0,56%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/150*	0,00	187,05	0,00	348,89	0,00	0,00	187,05	535,94	97,40%	100,00%
	33401/4321/12001	14.992,78	3.795,12	18.787,90	17.229,56	17.229,56	13.367,76	13.367,76	13.367,76	1.558,34	8,29%	1,15%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	3.795,12	0,00	0,00	3.861,80	0,00	0,00	0,00	5.420,14	91,71%	100,00%
	33501/3381/16000	2.084,96	10.689,16	12.774,12	12.774,12	12.774,12	9.772,34	9.772,34	9.772,34	0,00	0,00%	0,50%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.001,78	0,00	0,00	0,00	3.001,78	100,00%	100,00%
	44101/2111/16107	95.482,11	0,00	95.482,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.482,11	100,00%	100,00%
	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.482,11	0,00%	100,00%
	44101/9206/12004	48.665,70	0,00	48.665,70	31.465,08	31.465,08	22.183,35	22.183,35	22.183,35	17.200,62	35,34%	5,58%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.281,73	0,00	0,00	0,00	26.482,35	64,00%	100,00%
	44101/9206/16000	172.032,69	-35.346,18	136.686,51	148.281,18	148.281,18	112.628,18	112.628,18	112.628,18	-12.643,20	-9,00%	4,40%

Cód. Validación: 3EJGR TWHF96GDL YRAN6SZ TKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	1.048,53	0,00	35.653,00	0,00	0,00	0,00	24.058,33	86,19%	100,00%
	44101/9206/16200	14.980,00	0,00	14.980,00	25.018,75	23.025,00	3.233,94	3.233,94	3.233,94	-10.038,75	-67,01%	21,59%
	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	441*/920*/16200*	0,00	0,00	1.993,75	19.791,06	0,00	0,00	0,00	11.746,06	153,70%	100,00%
	44101/9207/151	2.475,91	0,00	2.475,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.475,91	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.475,91	0,00%	0,00%
	44101/9221/12100	7.698,46	0,00	7.698,46	6.598,56	6.598,56	4.948,92	4.948,92	4.948,92	1.099,90	14,29%	64,28%
	Complemento de destino del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.649,64	0,00	0,00	0,00	2.749,54	85,71%	100,00%
	44101/9221/13002	57.700,04	0,00	57.700,04	48.310,88	48.310,88	34.929,55	34.929,55	34.929,55	9.389,16	16,27%	60,54%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.381,33	0,00	0,00	0,00	22.770,49	83,73%	100,00%
	44401/1321/12006	210.001,59	-38.839,30	171.162,29	175.821,93	175.821,93	126.953,70	126.953,70	126.953,70	-4.821,36	-2,82%	74,17%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	161,72	0,00	48.868,23	0,00	0,00	456,10	44.208,59	83,69%	100,00%
	22201/1651/13002	105.409,95	14.809,03	120.218,98	80.667,33	80.667,33	61.165,41	61.165,41	61.165,41	39.551,65	32,90%	50,88%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	19.501,92	0,00	0,00	0,00	59.053,57	67,10%	100,00%
	22201/9331/131	693,75	27.702,37	28.396,12	28.396,12	28.396,12	20.370,80	20.370,80	20.370,80	0,00	0,00%	71,74%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.025,32	0,00	0,00	0,00	8.025,32	100,00%	100,00%
	22301/4251/16000	16.686,64	6.062,74	22.749,38	15.786,66	15.786,66	12.410,00	12.410,00	12.410,00	6.962,72	30,61%	55,5%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.376,66	0,00	0,00	0,00	10.339,38	69,39%	100,00%
	22501/1331/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	13.367,76	13.367,76	9.765,89	9.765,89	9.765,89	1.625,02	10,84%	14,4%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.601,87	0,00	0,00	0,00	5.226,89	89,16%	100,00%
	22501/1331/150	6.294,98	-318,32	5.976,66	5.162,52	5.162,52	3.871,89	3.871,89	3.871,89	814,14	13,62%	7,78%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	1.290,63	0,00	0,00	0,00	2.104,77	79,71%	100,00%
	22601/1521/13000	35.158,60	0,00	35.158,60	18.135,25	18.135,25	7.769,52	7.769,52	7.769,52	17.023,35	48,42%	29,10%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	10.365,73	0,00	0,00	0,00	27.389,08	51,58%	100,00%
	33101/9231/12003	13.232,62	0,00	13.232,62	9.981,16	9.981,16	7.471,93	7.471,93	7.471,93	3.251,46	24,57%	4,7%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.509,23	0,00	0,00	0,00	5.760,69	75,43%	100,00%
	33101/9311/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	15.459,72	15.459,72	11.594,79	11.594,79	11.594,79	1.590,14	9,33%	0,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.864,93	0,00	0,00	0,00	5.455,07	90,67%	100,00%
	33101/9311/151	5.870,14	0,00	5.870,14	3.831,38	3.831,38	3.831,38	3.831,38	3.831,38	2.038,76	34,73%	2,7%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.038,76	65,27%	0,00%
	33101/9321/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	15.459,72	15.459,72	11.594,79	11.594,79	11.594,79	1.590,14	9,33%	0,01%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.864,93	0,00	0,00	0,00	5.455,07	90,67%	100,00%
	33101/9321/12006	22.056,07	6,69	22.062,76	14.026,75	14.026,75	9.770,16	9.770,16	9.770,16	8.036,01	36,42%	2,28%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.256,59	0,00	0,00	0,00	12.292,60	63,50%	0,00%
	33101/9322/12003	11.482,88	-7.527,69	3.955,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.955,19	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.955,19	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7MH96GDL1P3AN6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9322/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	00101/9121/16000	429.507,28	-45.988,85	383.518,43	420.360,33	400.295,38	278.236,84	278.236,84	278.236,84	-37.453,18	-9,77%	72,55%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	611,28	20.064,95	122.058,54	0,00	0,00	0,00	105.281,59	93,20%	100,00%
	00201/9122/12006	1.456,91	0,00	1.456,91	2.323,68	2.323,68	1.161,84	1.161,84	1.161,84	-866,77	-59,49%	79,75%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.161,84	0,00	0,00	0,00	295,07	159,49%	100,00%
	00201/9122/12100	6.055,56	783,21	6.838,77	9.809,53	9.809,53	6.207,28	6.207,28	6.207,28	-2.970,76	-43,44%	90,77%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.602,25	0,00	0,00	0,00	631,49	143,44%	100,00%
	00301/9208/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	10.186,70	10.186,70	8.098,31	8.098,31	8.098,31	-453,56	-4,66%	83,20%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	1.634,83	104,66%	100,00%
	00301/9208/12100	15.535,66	0,00	15.535,66	14.252,15	14.252,15	8.891,63	8.891,63	8.891,63	1.170,65	7,54%	57,23%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	112,86	0,00	5.360,52	0,00	0,00	203,15	6.644,03	91,74%	100,00%
	00301/9208/12101	36.431,41	0,00	36.431,41	38.967,33	38.967,33	23.719,06	23.719,06	23.719,06	-2.813,44	-7,72%	65,11%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	277,52	0,00	15.248,27	0,00	0,00	499,54	12.712,35	106,96%	100,00%
	00301/9208/151	3.080,61	0,00	3.080,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.080,61	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Archivo	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.080,61	0,00%	0,00%
	00302/9312/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	22101/1501/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	22101/1511/12101	99.651,85	0,00	99.651,85	84.951,66	84.951,66	57.322,22	57.322,22	57.322,22	14.700,19	14,75%	52%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	27.629,44	0,00	0,00	0,00	42.329,63	85,25%	100,00%
	22101/1516/12006	32.507,39	0,00	32.507,39	23.787,33	23.787,33	16.199,13	16.199,13	16.199,13	8.720,06	26,82%	83%
	Trienio del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.588,20	0,00	0,00	36,40	16.308,26	73,18%	100,00%
	22201/1502/12004	19.466,28	-2.008,96	17.457,32	20.257,38	20.257,38	13.992,21	13.992,21	13.992,21	-2.800,06	-16,04%	15%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.265,17	0,00	0,00	0,00	3.465,11	104,06%	0,00%
	22201/1502/150	87.470,64	-22.986,67	64.483,97	64.483,97	64.483,97	56.381,22	56.381,22	56.381,22	0,00	0,00%	43%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	8.102,75	0,00	0,00	0,00	8.102,75	71,37%	0,00%
	44401/1321/150	389.452,14	148.684,76	538.136,90	569.784,32	569.784,32	504.191,38	504.191,38	504.191,38	-31.647,42	-5,88%	69%
	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	444*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	65.592,94	0,00	0,00	0,00	33.945,52	105,88%	0,00%
	44401/1361/12006	52.108,20	-10.699,12	41.409,08	40.655,38	40.655,38	29.858,18	29.858,18	29.858,18	752,31	1,82%	11%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	1,39	0,00	10.797,20	0,00	0,00	27,78	11.550,90	78,02%	0,00%
	44501/9205/12000	34.099,72	0,00	34.099,72	15.330,89	15.330,89	11.465,96	11.465,96	11.465,96	18.640,00	54,66%	62%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	128,83	0,00	3.864,93	0,00	0,00	128,83	22.633,76	44,00%	0,00%
	44501/9205/12100	51.072,28	0,00	51.072,28	24.935,89	24.935,89	16.463,94	16.463,94	16.463,94	26.043,94	50,00%	24%

Cód. Validación: 3EJ6RTVHF96GCDL1PR8NSZTKMW  
 Verificación: https://ciudadacalia.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificación: https://ciudadacalia.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	92,45	0,00	8.471,95	0,00	0,00	92,45	34.608,34	48,82%	100,00%
	44501/9205/12101	131.706,66	-7.635,65	124.071,01	77.775,59	77.775,59	49.671,16	49.671,16	49.671,16	45.996,10	37,07%	40,03%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	299,32	0,00	28.104,43	0,00	0,00	299,32	74.399,85	59,05%	100,00%
	44501/9251/12003	5.249,22	0,00	5.249,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,22	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,22	0,00%	0,00%
	44501/9251/150	36.479,12	-12.282,70	24.196,42	22.834,22	22.834,22	19.793,38	19.793,38	19.793,38	1.362,20	5,63%	81,80%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	3.040,84	0,00	0,00	0,00	4.403,04	56,23%	100,00%
	55101/3201/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	0,00%	0,00%
	55101/3201/150	13.364,96	-6.838,68	6.526,28	5.870,88	5.870,88	4.770,09	4.770,09	4.770,09	655,40	10,04%	73,09%
	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	1.100,79	0,00	0,00	0,00	1.756,19	43,93%	100,00%
	55101/3321/12101	99.733,03	0,00	99.733,03	85.064,82	85.064,82	56.875,56	56.875,56	56.875,56	14.668,21	14,71%	57,03%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	28.189,26	0,00	0,00	0,00	42.857,47	85,29%	100,00%
	55101/3321/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	55101/3321/16000	88.679,16	-10.400,00	78.279,16	66.775,11	66.775,11	49.998,14	49.998,14	49.998,14	11.504,05	14,70%	6,87%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	16.776,97	0,00	0,00	0,00	28.281,02	75,30%	100,00%
	33201/4331/12006	10.153,09	0,00	10.153,09	2.783,43	2.783,43	1.366,92	1.366,92	1.366,92	7.017,57	69,12%	4,66%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	352,09	0,00	1.416,51	0,00	0,00	0,00	8.786,17	27,41%	100,00%
	33201/4331/12103	2.138,76	0,00	2.138,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.138,76	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.138,76	0,00%	0,00%
	33301/2413/16000	36.029,20	8.620,34	44.649,54	40.031,08	40.031,08	38.410,06	38.410,06	38.410,06	4.501,84	10,08%	8,03%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	116,62	0,00	1.621,02	0,00	0,00	0,00	6.239,48	89,66%	100,00%
	33401/4321/16000	31.899,23	46.778,54	78.677,77	61.285,85	61.285,85	46.126,44	46.126,44	46.126,44	15.800,67	20,08%	6,63%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/2021.3.334.0010/Qual	10.470,03	1.591,25	0,00	15.159,41	0,00	0,00	0,00	32.551,33	70,67%	100,00%
	33501/3381/13002	593,20	27.899,62	28.492,82	28.492,82	28.492,82	25.989,78	25.989,78	25.989,78	0,00	0,00%	2,22%
	Retribuciones complementarias del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.503,04	0,00	0,00	0,00	2.503,04	100,00%	0,00%
	44101/9206/12003	24.715,50	0,00	24.715,50	20.073,84	20.073,84	15.055,38	15.055,38	15.055,38	4.641,66	18,78%	9,91%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.018,46	0,00	0,00	0,00	9.660,12	81,22%	0,00%
	44101/9207/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	44101/9221/16000	31.174,60	-3.520,64	27.653,96	28.561,36	28.561,36	21.472,79	21.472,79	21.472,79	-907,40	-3,28%	7,65%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.088,57	0,00	0,00	0,00	6.181,17	91,00%	0,00%
	44401/1361/150	162.593,41	64.842,35	227.435,76	194.881,08	194.881,08	182.590,28	182.590,28	182.590,28	32.554,68	14,32%	2,28%

Cód. Validación: 3EJGR1WHF9GDL1R3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 99

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	12.290,80	0,00	0,00	0,00	44.845,48	85,69%	100,00%
	22201/1711/16000	132.442,69	1.000,00	133.442,69	120.585,83	120.585,83	89.023,07	89.023,07	89.023,07	10.417,60	7,81%	66,71%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	2.439,26	0,00	31.562,76	0,00	0,00	0,00	44.419,62	90,37%	100,00%
	22301/1512/12006	8.610,85	0,00	8.610,85	6.625,68	6.625,68	4.484,65	4.484,65	4.484,65	1.985,17	23,05%	52,08%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.141,03	0,00	0,00	0,00	4.126,20	76,95%	100,00%
	22301/4251/150	5.118,22	-4.124,17	994,05	994,05	994,05	994,05	994,05	994,05	0,00	0,00%	100,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,25%	100,00%
	22501/1331/12101	23.311,77	0,00	23.311,77	19.023,34	19.023,34	13.271,04	13.271,04	13.271,04	4.288,43	18,40%	56,93%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.752,30	0,00	0,00	0,00	10.040,73	81,60%	100,00%
	22501/1331/13000	14.863,91	-952,24	13.911,67	13.351,91	13.351,91	7.741,66	7.741,66	7.741,66	559,76	4,02%	55,65%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.610,25	0,00	0,00	0,00	6.170,01	67,43%	100,00%
	22601/1521/12100	12.111,12	0,00	12.111,12	7.785,72	7.785,72	4.051,46	4.051,46	4.051,46	4.325,40	35,71%	33,45%
	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.734,26	0,00	0,00	0,00	8.059,66	64,29%	100,00%
	22601/1521/150	5.802,09	-222,72	5.579,37	4.196,58	4.196,58	2.959,12	2.959,12	2.959,12	1.382,79	24,78%	53,04%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	1.237,46	0,00	0,00	0,00	2.620,25	48,91%	100,00%
	55301/3331/13001	4.304,96	-4.448,73	-143,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-143,77	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-143,77	0,00%	0,00%
	55301/3331/16000	24.147,12	0,00	24.147,12	25.536,69	25.536,69	19.472,19	19.472,19	19.472,19	-2.296,47	-9,51%	8,64%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	553*/3*/1*	0,00	906,90	0,00	6.064,50	0,00	0,00	0,00	4.674,93	105,75%	100,00%
	55301/3341/12101	41.993,42	0,00	41.993,42	39.637,24	39.637,24	27.795,27	27.795,27	27.795,27	2.356,18	5,61%	6,19%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	11.841,97	0,00	0,00	0,00	14.198,15	94,39%	100,00%
	55301/3341/13001	5.857,57	-7.727,01	-1.869,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.869,44	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.869,44	0,00%	0,00%
	66101/9242/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	6.683,88	6.683,88	3.341,94	3.341,94	3.341,94	8.308,90	55,42%	29%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.341,94	0,00	0,00	0,00	11.650,84	44,58%	0,00%
	66201/2313/12006	5.974,84	0,00	5.974,84	4.314,00	4.314,00	3.016,68	3.016,68	3.016,68	1.660,84	27,80%	49%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.297,32	0,00	0,00	0,00	2.958,16	72,20%	0,00%
	66201/2313/13002	679.934,90	19.264,99	699.199,89	325.897,65	325.897,65	205.708,05	205.708,05	205.708,05	371.957,13	53,20%	42%
	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	1.345,11	0,00	120.189,60	0,00	0,00	1.345,11	493.491,84	46,61%	0,00%
	66201/2313/16000	349.070,75	0,00	349.070,75	341.899,09	341.899,09	257.133,16	257.133,16	257.133,16	1.836,39	0,53%	66%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	5.335,27	0,00	84.765,93	0,00	0,00	0,00	91.937,59	97,95%	0,00%
	66201/2314/12004	19.466,28	0,00	19.466,28	8.353,56	8.353,56	2.134,80	2.134,80	2.134,80	11.112,72	57,09%	0,97%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	6.218,76	0,00	0,00	0,00	17.331,48	42%	0,00%
	66201/2314/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100%	0,00%

Cód. Validación: 3EJGR7WHF9GDLR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 513





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	66201/2315/13001	9.689,36	0,00	9.689,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.689,36	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Prevención y tratamiento de adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.689,36	0,00%	0,00%
	66201/2316/13002	156.390,64	-11.809,03	144.581,61	62.722,16	62.722,16	28.675,07	28.675,07	28.675,07	81.859,45	56,62%	19,83%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	34.047,09	0,00	0,00	0,00	115.906,54	40,11%	100,00%
	44501/9251/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	30.962,38	30.962,38	23.232,52	23.232,52	23.232,52	-13.912,52	-81,60%	136,26%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.729,86	0,00	0,00	0,00	-6.182,66	181,60%	100,00%
	55101/3201/12003	13.232,62	0,00	13.232,62	10.036,92	10.036,92	7.527,69	7.527,69	7.527,69	3.195,70	24,15%	56,89%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.509,23	0,00	0,00	0,00	5.704,93	75,85%	100,00%
	55101/3201/13002	85.281,89	0,00	85.281,89	24.255,10	24.255,10	11.733,46	11.733,46	11.733,46	61.026,79	71,56%	13,76%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	12.521,64	0,00	0,00	0,00	73.548,43	28,44%	100,00%
	55101/3231/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	4.176,78	4.176,78	2.088,39	2.088,39	2.088,39	5.556,36	57,09%	21,46%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	7.644,75	42,91%	100,00%
	55101/3231/12100	6.055,56	0,00	6.055,56	2.595,24	2.595,24	1.297,62	1.297,62	1.297,62	3.460,32	57,14%	21,43%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.297,62	0,00	0,00	0,00	4.757,94	42,86%	100,00%
	55101/3371/13000	122.801,62	0,00	122.801,62	64.673,29	64.673,29	23.530,17	23.530,17	23.530,17	58.128,33	47,34%	12,16%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	41.143,12	0,00	0,00	0,00	99.271,45	52,66%	100,00%
	55201/3342/13001	1.983,90	0,00	1.983,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.983,90	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.983,90	0,00%	0,00%
	55301/3341/13000	54.302,56	0,00	54.302,56	36.415,32	36.415,32	20.951,78	20.951,78	20.951,78	17.887,24	32,94%	58%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	15.463,54	0,00	0,00	0,00	33.350,78	67,06%	100,00%
	55301/3341/16000	68.315,58	-6.198,57	62.117,01	56.414,19	56.414,19	40.177,77	40.177,77	40.177,77	5.702,82	9,18%	68%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	16.236,42	0,00	0,00	0,00	21.939,24	82,58%	100,00%
	55401/3332/16000	18.039,59	0,00	18.039,59	16.827,26	16.827,26	12.772,33	12.772,33	12.772,33	1.212,33	6,72%	80%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.054,93	0,00	0,00	0,00	5.267,26	93,28%	100,00%
	33101/9204/12006	23.173,18	1.211,58	24.384,76	18.603,32	18.603,32	13.921,53	13.921,53	13.921,53	5.781,44	23,71%	09%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.681,79	0,00	0,00	5,56	10.463,23	76,29%	00%
	33101/9231/151	2.578,24	0,00	2.578,24	2.331,69	2.331,69	2.331,60	2.331,60	2.331,60	246,55	9,56%	43%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	246,64	90,44%	00%
	33101/9311/12006	10.597,44	0,00	10.597,44	7.391,58	7.391,58	5.034,72	5.034,72	5.034,72	3.205,86	30,25%	51%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.356,86	0,00	0,00	0,00	5.562,72	69,75%	00%
	33101/9321/12101	166.990,73	52,73	167.043,46	127.016,34	127.016,34	85.563,30	85.563,30	85.563,30	40.027,12	23,96%	22%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	41.453,04	0,00	0,00	0,00	81.480,16	76,44%	00%
	33101/9321/13002	92.844,12	14.455,25	107.299,37	96.483,63	96.483,63	83.255,34	83.255,34	83.255,34	10.815,74	10,91%	59%

Cód. Validación: 3EJGR1WHF96GDLPRANSZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 31



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.228,29	0,00	0,00	0,00	24.044,03	72,83%	100,00%
	66401/3421/16000	89.007,25	-1.408,22	87.599,03	90.999,54	90.999,54	70.535,67	70.535,67	70.535,67	-3.400,51	-3,88%	80,52%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	20.463,87	0,00	0,00	0,00	17.063,36	96,80%	100,00%
	77101/4912/13000	16.625,99	0,00	16.625,99	10.508,54	10.508,54	4.301,82	4.301,82	4.301,82	6.117,45	36,79%	25,87%
	Retribuciones básicas del personal adscrito a la emisora Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	6.206,72	0,00	0,00	0,00	12.324,17	63,21%	100,00%
	77101/4913/13002	82.352,14	-15.575,75	66.776,39	44.775,15	44.775,15	26.340,45	26.340,45	26.340,45	22.001,24	32,95%	39,45%
	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	18.434,70	0,00	0,00	0,00	40.435,94	52,49%	100,00%
	88181/9314/12000	34.229,78	0,00	34.229,78	23.189,58	23.189,58	15.459,72	15.459,72	15.459,72	11.040,20	32,25%	45,16%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.729,86	0,00	0,00	0,00	18.770,06	67,75%	100,00%
	88181/9314/12100	31.253,12	0,00	31.253,12	19.974,42	19.974,42	13.273,03	13.273,03	13.273,03	11.278,70	36,09%	42,47%
	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.701,39	0,00	0,00	0,00	17.980,09	63,91%	100,00%
	88282/9314/12101	29.212,12	22.274,22	51.486,34	59.880,24	59.880,24	42.268,40	42.268,40	42.268,40	-8.393,90	-16,30%	82,10%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	17.611,84	0,00	0,00	0,00	9.217,94	116,30%	100,00%
	44101/9206/150	64.374,33	-24.603,82	39.770,51	38.857,41	38.857,41	29.481,93	29.481,93	29.481,93	756,84	1,90%	74,13%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/150*	0,00	156,26	0,00	9.375,48	0,00	0,00	0,00	10.288,58	60,36%	100,00%
	44101/9207/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	7.729,86	7.729,86	3.864,93	3.864,93	3.864,93	9.320,00	54,66%	67%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.864,93	0,00	0,00	0,00	13.184,93	45,34%	100,00%
	44101/9207/12101	28.873,78	0,00	28.873,78	14.093,20	14.093,20	6.187,26	6.187,26	6.187,26	14.780,58	51,19%	43%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.905,94	0,00	0,00	0,00	22.686,52	48,81%	100,00%
	44101/9207/16200	33.851,76	0,00	33.851,76	4.422,50	4.422,50	2.910,00	2.910,00	2.910,00	19.024,43	56,20%	60%
	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	441*/920*/16200*	0,00	10.404,83	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	30.941,76	13,06%	100,00%
	44101/9221/12006	4.641,64	0,00	4.641,64	4.056,12	4.056,12	3.042,09	3.042,09	3.042,09	585,52	12,61%	54%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.014,03	0,00	0,00	0,00	1.599,55	87,39%	100,00%
	44101/9221/151	3.717,83	0,00	3.717,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.717,83	100,00%	00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.717,83	0,00%	00%
	44401/1321/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	8.353,56	8.353,56	5.569,03	5.569,03	5.569,03	1.379,58	14,17%	22%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.784,53	0,00	0,00	0,00	4.164,11	85,83%	00%
	00201/9122/12101	12.078,67	-7.931,08	4.147,59	24.901,47	24.901,47	15.164,43	15.164,43	15.164,43	-20.753,88	-500,38%	62%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.737,04	0,00	0,00	0,00	-11.016,84	177,84%	00%
	00301/9202/12100	83.213,78	0,00	83.213,78	56.008,98	56.008,98	41.124,81	41.124,81	41.124,81	27.009,35	32,46%	42%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	195,45	0,00	14.884,17	0,00	0,00	0,00	42.088,97	67,31%	00%
	00301/9202/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	00%
	00302/9312/12006	21.992,15	0,00	21.992,15	18.900,72	18.900,72	14.014,47	14.014,47	14.014,47	3.091,43	14,5%	72%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.886,25	0,00	0,00	34,54	7.977,68	85,5%	00%

Cód. Validación: 3EJ6RTVHf9eGDLfR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 99





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22101/1514/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	6.683,88	6.683,88	3.341,94	3.341,94	3.341,94	8.308,90	55,42%	22,29%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.341,94	0,00	0,00	0,00	11.650,84	44,58%	100,00%
	22101/1514/12003	22.965,76	0,00	22.965,76	10.036,92	10.036,92	7.388,29	7.388,29	7.388,29	12.928,84	56,30%	32,17%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.648,63	0,00	0,00	0,00	15.577,47	43,70%	100,00%
	22101/1514/150	19.833,34	5.935,93	25.769,27	33.252,71	33.252,71	32.908,10	32.908,10	32.908,10	-7.483,44	-29,04%	127,70%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	344,61	0,00	0,00	0,00	-7.138,83	129,04%	100,00%
	22101/1516/12000	51.149,58	0,00	51.149,58	30.919,44	30.919,44	19.324,65	19.324,65	19.324,65	20.230,14	39,55%	37,78%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo A1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.594,79	0,00	0,00	0,00	31.824,93	60,45%	100,00%
	22101/1516/12100	71.720,60	0,00	71.720,60	43.948,81	43.948,81	29.995,03	29.995,03	29.995,03	27.771,79	38,72%	41,82%
	Complemento destino del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	13.953,78	0,00	0,00	67,71	41.725,57	61,28%	100,00%
	22101/1516/150	47.971,82	-6.461,78	41.510,04	39.489,43	39.489,43	39.489,43	39.489,43	39.489,43	2.020,61	4,87%	95,13%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.020,61	79,76%	100,00%
	22201/1502/12100	136.641,12	5.699,57	142.340,69	89.763,30	89.763,30	61.705,40	61.705,40	61.705,40	52.577,39	36,94%	43,35%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	28.057,90	0,00	0,00	0,00	80.635,29	63,06%	100,00%
	22201/1502/12101	337.968,51	-98.328,81	239.639,70	269.221,72	269.221,72	178.403,68	178.403,68	178.403,68	-33.432,86	-13,95%	145%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	3.850,84	0,00	90.818,04	0,00	0,00	0,00	61.236,02	76,09%	100,00%
	44401/1361/12101	922.073,30	-31.939,71	890.133,59	697.299,48	697.299,48	488.642,17	488.642,17	488.642,17	187.335,42	21,05%	90%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	5.498,69	0,00	208.657,31	0,00	0,00	460,82	401.491,42	75,62%	100,00%
	44501/9205/13001	1.529,98	-1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/151	8.261,51	0,00	8.261,51	3.765,03	3.765,03	2.192,31	2.192,31	2.192,31	4.496,48	54,43%	54%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	1.572,72	0,00	0,00	0,00	6.069,20	45,57%	100,00%
	44501/9222/16000	23.931,88	-11.032,67	12.899,21	11.922,34	11.922,34	8.689,13	8.689,13	8.689,13	-836,93	-6,49%	36%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	1.813,80	0,00	3.233,21	0,00	0,00	0,00	4.210,08	46,31%	0,00%
	44501/9251/12004	77.865,12	8.543,52	86.408,64	45.339,57	45.339,57	27.657,87	27.657,87	27.657,87	40.674,60	47,07%	01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	394,47	0,00	17.681,70	0,00	0,00	394,47	58.750,77	52,47%	0,00%
	44501/9251/12006	11.219,53	0,00	11.219,53	10.340,10	10.340,10	5.738,71	5.738,71	5.738,71	794,68	7,08%	15%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	84,75	0,00	4.601,39	0,00	0,00	84,75	5.480,82	92,16%	0,00%
	44501/9251/12101	138.260,63	19.637,88	157.898,51	129.372,00	129.372,00	83.867,33	83.867,33	83.867,33	27.995,48	17,73%	11%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	531,03	0,00	45.504,67	0,00	0,00	531,03	74.031,18	81,93%	0,00%
	44501/9251/13000	14.493,53	0,00	14.493,53	15.357,58	15.357,58	10.788,59	10.788,59	10.788,59	-864,05	-5,96%	44%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.568,99	0,00	0,00	0,00	3.704,94	105,96%	0,00%
	55101/3201/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	8.353,56	8.353,56	6.265,17	6.265,17	6.265,17	1.379,58	14,07%	37%

Cód. Validación: BEJ6RTWIF9GDLFR3N6SZTKMMW  
 Verificador: https://ciudadanala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 99



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificador: https://ciudadanala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 99

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	3.467,97	85,83%	100,00%
	55101/3201/12006	7.829,26	0,00	7.829,26	6.603,84	6.603,84	4.905,99	4.905,99	4.905,99	1.225,42	15,65%	62,66%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.697,85	0,00	0,00	0,00	2.923,27	84,35%	100,00%
	55101/3201/16000	76.892,27	-37.293,36	39.598,91	42.328,69	42.328,69	31.240,73	31.240,73	31.240,73	-2.729,78	-6,89%	78,89%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	11.087,96	0,00	0,00	0,00	8.358,18	55,05%	100,00%
	55101/3231/12006	2.039,67	0,00	2.039,67	875,28	875,28	437,64	437,64	437,64	1.164,39	57,09%	21,46%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	437,64	0,00	0,00	0,00	1.602,03	42,91%	100,00%
	55101/3321/13002	20.630,51	0,00	20.630,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.630,51	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.630,51	0,00%	0,00%
	22101/1516/12003	11.482,88	0,00	11.482,88	9.841,76	9.841,76	7.332,53	7.332,53	7.332,53	1.641,12	14,29%	63,86%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.509,23	0,00	0,00	0,00	4.150,35	85,71%	100,00%
	22101/1516/12103	2.138,76	0,00	2.138,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.138,76	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.138,76	0,00%	0,00%
	22101/1516/16000	118.259,76	-17.280,79	100.978,97	99.675,39	99.675,39	75.851,60	75.851,60	75.851,60	1.303,58	1,29%	75,12%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	23.823,79	0,00	0,00	0,00	25.127,37	84,29%	100,00%
	22201/1502/12001	74.963,90	-45.339,32	29.624,58	46.787,16	46.787,16	30.077,46	30.077,46	30.077,46	-17.162,58	-57,93%	100,53%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	16.709,70	0,00	0,00	0,00	-452,88	62,41%	100,00%
	22201/1621/13000	14.004,58	0,00	14.004,58	914,95	914,95	914,95	914,95	914,95	13.089,63	93,47%	53%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.089,63	6,53%	100,00%
	22201/1651/16000	64.641,60	1.000,00	65.641,60	57.098,80	57.098,80	43.760,46	43.760,46	43.760,46	8.542,80	13,01%	67%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	13.338,34	0,00	0,00	0,00	21.881,14	86,99%	100,00%
	22201/1711/13002	223.790,84	16.334,30	240.125,14	224.108,16	224.108,16	177.251,07	177.251,07	177.251,07	11.491,71	4,79%	82%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	4.525,27	0,00	46.857,09	0,00	0,00	0,00	62.874,07	93,33%	100,00%
	22201/1711/131	771,16	0,00	771,16	14.993,46	14.993,46	10.755,33	10.755,33	10.755,33	-14.222,30	-1844,27%	70%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.238,13	0,00	0,00	0,00	-9.984,17	1944,27%	0,00%
	22201/9331/13000	118.151,75	0,00	118.151,75	70.791,18	70.791,18	40.387,01	40.387,01	40.387,01	47.360,57	40,08%	18%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	30.404,17	0,00	0,00	0,00	77.764,74	59,92%	0,00%
	22201/9331/13001	20.730,51	-18.930,51	1.800,00	684,75	684,75	684,53	684,53	684,53	995,29	55,29%	0,03%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	119,96	0,00	0,22	0,00	0,00	119,96	1.115,47	2,11%	0,00%
	22201/9331/16000	121.164,69	-6.126,47	115.038,22	112.408,69	112.408,69	86.057,50	86.057,50	86.057,50	156,98	0,14%	81%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	2.472,55	0,00	26.351,19	0,00	0,00	0,00	28.980,72	62,85%	0,00%
	22301/1512/12100	35.938,56	0,00	35.938,56	27.250,86	27.250,86	19.131,62	19.131,62	19.131,62	8.687,70	24,17%	23%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.119,24	0,00	0,00	0,00	16.806,94	75,17%	0,00%

Cód. Validación: 3EJBR7WHF9GDLPR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 31



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/4251/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	6.683,88	6.683,88	3.341,94	3.341,94	3.341,94	8.308,90	55,42%	22,29%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.341,94	0,00	0,00	0,00	11.650,84	44,58%	100,00%
	22601/1521/12006	4.394,21	0,00	4.394,21	1.500,48	1.500,48	91,70	91,70	91,70	2.893,73	65,85%	2,09%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.408,78	0,00	0,00	0,00	4.302,51	34,15%	100,00%
	22601/1521/12103	4.770,00	0,00	4.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.770,00	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.770,00	0,00%	0,00%
	33101/9204/12000	34.099,72	0,00	34.099,72	27.784,55	27.784,55	20.054,69	20.054,69	20.054,69	6.315,17	18,52%	58,81%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.729,86	0,00	0,00	0,00	14.045,03	81,48%	100,00%
	33101/9204/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	7.611,02	7.611,02	3.434,24	3.434,24	3.434,24	2.122,12	21,80%	35,28%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.176,78	0,00	0,00	46,41	6.298,90	78,20%	100,00%
	33101/9204/12100	47.709,22	0,00	47.709,22	41.627,53	41.627,53	29.395,75	29.395,75	29.395,75	5.886,24	12,34%	61,61%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	195,45	0,00	12.231,78	0,00	0,00	28,84	18.313,47	87,25%	100,00%
	33101/9311/16000	42.356,84	-2.619,76	39.737,08	37.974,62	37.974,62	29.556,51	29.556,51	29.556,51	1.762,46	4,44%	74,38%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.418,11	0,00	0,00	0,00	10.180,57	89,65%	100,00%
	55301/3341/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	15.502,66	15.502,66	11.637,73	11.637,73	11.637,73	1.547,20	9,07%	3,26%
	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.864,93	0,00	0,00	0,00	5.412,13	90,93%	100,00%
	55301/3341/12100	15.535,66	0,00	15.535,66	12.286,34	12.286,34	8.957,27	8.957,27	8.957,27	3.249,32	20,92%	4,66%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.329,07	0,00	0,00	0,00	6.578,39	79,08%	100,00%
	55301/3341/13002	89.064,29	-9.256,74	79.807,55	59.440,32	59.440,32	36.943,24	36.943,24	36.943,24	20.367,23	25,52%	4,29%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	22.497,08	0,00	0,00	0,00	42.864,31	66,74%	100,00%
	66101/9241/12006	13.109,73	0,00	13.109,73	6.863,30	6.863,30	3.737,30	3.737,30	3.737,30	6.156,12	46,96%	4,51%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	90,31	0,00	3.126,00	0,00	0,00	111,15	9.372,43	52,35%	100,00%
	66101/9241/13002	39.293,22	-22.023,96	17.269,26	24.422,36	24.422,36	9.661,95	9.661,95	9.661,95	-7.153,10	-41,42%	0,95%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14.760,41	0,00	0,00	0,00	7.607,31	62,15%	0,00%
	66201/2314/12006	2.913,82	0,00	2.913,82	1.250,40	1.250,40	319,55	319,55	319,55	1.663,42	57,09%	0,97%
	Trienios del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	930,85	0,00	0,00	0,00	2.594,27	42,91%	0,00%
	66301/2318/13002	165.866,40	-46.598,04	119.268,36	63.352,76	63.352,76	46.389,14	46.389,14	46.389,14	55.915,60	46,88%	8,99%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	16.963,62	0,00	0,00	0,00	72.879,22	38,20%	0,00%
	66301/2318/16000	70.206,08	-19.508,63	50.697,45	50.963,54	50.963,54	38.051,67	38.051,67	38.051,67	-266,09	-0,52%	0,66%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	12.911,87	0,00	0,00	0,00	12.645,78	72,59%	0,00%
	66401/3401/150	1.098,02	0,00	1.098,02	2.018,04	2.018,04	997,81	997,81	997,81	-920,02	-83,79%	0,87%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	664*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	1.020,23	0,00	0,00	0,00	100,21	183,79%	0,00%
	77101/4912/13300	30.949,16	0,00	30.949,16	29.543,40	29.543,40	29.543,40	29.543,40	29.543,40	1.405,76	4,38%	0,46%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.405,76	95,62%	0,00%
	77101/4912/16000	49.661,33	-1.531,63	48.129,70	21.419,70	21.419,70	16.484,02	16.484,02	16.484,02	26.710,00	55,30%	25%

Cód. Validación: 3EJ6R7WJF06GDLFR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 11 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadafra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	4.935,68	0,00	0,00	0,00	31.645,68	43,13%	100,00%
	22201/9223/13002	20.259,99	7.842,80	28.102,79	28.685,02	28.685,02	26.247,26	26.247,26	26.247,26	-582,23	-2,07%	93,40%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.437,76	0,00	0,00	0,00	1.855,53	72,67%	100,00%
	22301/1512/12001	29.985,56	0,00	29.985,56	20.051,64	20.051,64	13.367,76	13.367,76	13.367,76	9.933,92	33,13%	44,58%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.683,88	0,00	0,00	0,00	16.617,80	66,87%	100,00%
	22301/1512/150	21.025,43	-7.433,30	13.592,13	13.592,13	13.592,13	12.332,07	12.332,07	12.332,07	0,00	0,00%	90,73%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	1.260,06	0,00	0,00	0,00	1.260,06	64,65%	100,00%
	22301/1512/151	6.937,89	0,00	6.937,89	325,29	325,29	325,29	325,29	325,29	6.612,60	95,31%	4,69%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.612,60	4,69%	100,00%
	33101/9204/12003	37.948,12	0,00	37.948,12	30.110,76	30.110,76	22.583,07	22.583,07	22.583,07	7.837,36	20,65%	59,51%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.527,69	0,00	0,00	0,00	15.365,05	79,35%	100,00%
	33101/9204/13002	26.033,04	-4.151,10	21.881,94	21.881,94	21.881,94	15.852,09	15.852,09	15.852,09	0,00	0,00%	72,44%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.029,85	0,00	0,00	0,00	6.029,85	84,05%	100,00%
	33101/9204/16000	84.145,54	-11.386,38	72.759,16	77.966,68	77.966,68	57.487,13	57.487,13	57.487,13	-5.415,56	-7,44%	79,01%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	208,04	0,00	20.479,55	0,00	0,00	0,00	15.272,03	92,66%	100,00%
	33101/9231/12100	8.793,96	0,00	8.793,96	11.593,78	11.593,78	8.257,23	8.257,23	8.257,23	-2.799,82	-31,84%	90%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.336,55	0,00	0,00	0,00	536,73	131,84%	100%
	33101/9321/12103	1.425,84	182,11	1.607,95	182,11	182,11	182,11	182,11	182,11	1.425,84	88,67%	100%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	11,33%	100%
	33201/4301/13001	2.374,60	0,00	2.374,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.374,60	100,00%	100%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.374,60	0,00%	100%
	33201/4331/12004	19.466,28	0,00	19.466,28	7.657,43	7.657,43	3.480,65	3.480,65	3.480,65	11.808,85	60,66%	88%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	4.176,78	0,00	0,00	0,00	15.985,63	39,34%	100%
	33201/4331/150	16.927,06	-10.860,41	6.066,65	4.847,05	4.847,05	3.969,09	3.969,09	3.969,09	1.219,60	20,10%	42%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	877,96	0,00	0,00	0,00	2.097,56	26,92%	100%
	33101/9321/12001	29.985,56	72,45	30.058,01	25.879,66	25.879,66	19.195,78	19.195,78	19.195,78	4.178,35	13,90%	86%
	Sueldos del Personal Funcionario Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.683,88	0,00	0,00	0,00	10.862,23	86,10%	100%
	33201/4301/13002	31.727,64	0,00	31.727,64	26.570,12	26.570,12	19.258,06	19.258,06	19.258,06	5.157,52	16,26%	70%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	7.312,06	0,00	0,00	0,00	12.469,58	83,74%	100%
	33201/4331/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	7.729,86	7.729,86	6.441,55	6.441,55	6.441,55	9.320,00	54,66%	78%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.288,31	0,00	0,00	0,00	10.608,31	45,34%	100%
	33201/4331/12101	72.818,83	0,00	72.818,83	25.963,38	25.963,38	14.997,70	14.997,70	14.997,70	46.355,52	63,66%	60%
	Complemento Especifico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	499,93	0,00	10.965,68	0,00	0,00	0,00	57.821,13	35,00%	100%
	33201/4331/13000	22.823,02	0,00	22.823,02	24.805,38	24.805,38	17.606,55	17.606,55	17.606,55	-1.982,36	-8,42%	14%

Cód. Validación: 3EJ6RTWJHF96GDLIPR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	7.198,83	0,00	0,00	0,00	5.216,47	108,69%	100,00%
	33201/4332/13301	4.086,15	0,00	4.086,15	6.496,80	6.496,80	6.496,80	6.496,80	6.496,80	-2.410,65	-59,00%	159,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.410,65	159,00%	100,00%
	33201/4332/13302	68.107,64	0,00	68.107,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.107,64	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.107,64	0,00%	0,00%
	33201/4332/16000	29.635,68	16.628,69	46.264,37	45.720,26	45.720,26	36.759,55	36.759,55	36.759,55	544,11	1,18%	79,46%
	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	8.960,71	0,00	0,00	0,00	9.504,82	98,82%	100,00%
	33301/2413/12004	4.884,60	0,00	4.884,60	10.441,95	10.441,95	9.885,05	9.885,05	9.885,05	-5.557,35	-113,77%	202,37%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	556,90	0,00	0,00	0,00	-5.000,45	213,77%	100,00%
	33301/2413/131	31.459,13	21.567,88	53.027,01	10.086,86	10.086,86	10.086,86	10.086,86	10.086,86	42.940,15	80,98%	19,02%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.940,15	19,02%	100,00%
	33401/4321/12100	8.291,78	3.498,88	11.790,66	8.884,05	8.884,05	7.107,24	7.107,24	7.107,24	2.630,22	22,31%	60,28%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	1.722,07	276,39	0,00	1.776,81	0,00	0,00	0,00	4.683,42	75,35%	100,00%
	33401/4321/13000	18.803,59	18.259,19	37.062,78	19.986,88	19.986,88	14.184,62	14.184,62	14.184,62	17.075,90	46,07%	38,27%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	5.802,26	0,00	0,00	0,00	22.878,16	53,93%	100,00%
	88181/9314/151	3.511,65	0,00	3.511,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.511,65	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.511,65	0,00%	0,00%
	88282/9314/131	52.028,55	0,00	52.028,55	37.495,67	37.495,67	37.328,60	37.328,60	37.328,60	14.532,88	27,93%	7,75%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	167,07	0,00	0,00	0,00	14.699,95	72,07%	100,00%
	88282/9314/16000	32.913,12	17.963,92	50.877,04	46.356,45	46.356,45	37.580,65	37.580,65	37.580,65	4.520,59	8,89%	7,87%
	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.775,80	0,00	0,00	0,00	13.296,39	91,11%	100,00%
	99101/9201/12101	36.236,01	0,00	36.236,01	17.686,80	17.686,80	7.764,93	7.764,93	7.764,93	18.549,21	51,19%	2,43%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.921,87	0,00	0,00	0,00	28.471,08	48,81%	0,00%
	00302/9312/12000	34.099,72	0,00	34.099,72	30.146,46	30.146,46	22.416,60	22.416,60	22.416,60	3.953,26	11,59%	0,74%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.729,86	0,00	0,00	85,89	11.683,12	88,41%	0,00%
	00302/9312/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	0,00%	0,00%
	00302/9312/16000	94.570,45	-25.951,26	68.619,19	71.453,38	71.453,38	53.899,60	53.899,60	53.899,60	-2.834,19	-4,13%	5,55%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	17.553,78	0,00	0,00	0,00	14.719,59	75,56%	0,00%
	00303/9341/13000	14.859,71	-7.682,89	7.176,82	7.861,76	7.861,76	5.525,05	5.525,05	5.525,05	-684,94	-9,54%	98%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.336,71	0,00	0,00	0,00	1.651,77	52,91%	0,00%
	00303/9341/151	8.388,01	0,00	8.388,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.388,01	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.388,01	0,00%	0,00%
	00303/9342/12006	6.426,69	0,00	6.426,69	8.208,02	8.208,02	5.520,79	5.520,79	5.520,79	-1.781,33	-27,19%	90%

Cód. Validación: 3EJGR TWHF9GDLPRNSZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 13 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 13 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.687,23	0,00	0,00	0,00	905,90	127,72%	100,00%
	00303/9342/12100	24.922,94	0,00	24.922,94	20.106,03	20.106,03	12.521,48	12.521,48	12.521,48	4.816,91	19,33%	50,24%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.584,55	0,00	0,00	0,00	12.401,46	80,67%	100,00%
	11101/3333/13300	30.949,16	0,00	30.949,16	49.489,75	49.489,75	49.489,75	49.489,75	49.489,75	-18.540,59	-59,91%	159,91%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.540,59	159,91%	100,00%
	22101/1501/12101	72.915,37	-6.058,71	66.856,66	60.139,84	60.139,84	37.906,20	37.906,20	37.906,20	6.591,87	9,86%	56,70%
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	124,95	0,00	22.233,64	0,00	0,00	1.041,61	28.950,46	82,48%	100,00%
	22101/1511/12100	31.902,92	0,00	31.902,92	23.305,03	23.305,03	16.468,69	16.468,69	16.468,69	8.597,89	26,95%	51,62%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.836,34	0,00	0,00	0,00	15.434,23	73,05%	100,00%
	22101/1514/12006	16.398,69	0,00	16.398,69	8.893,44	8.893,44	6.241,43	6.241,43	6.241,43	7.505,25	45,77%	38,06%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.652,01	0,00	0,00	0,00	10.157,26	54,23%	100,00%
	22101/1514/12100	29.196,86	0,00	29.196,86	15.342,66	15.342,66	10.526,94	10.526,94	10.526,94	13.854,20	47,45%	36,06%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.815,72	0,00	0,00	0,00	18.669,92	52,55%	100,00%
	33301/2411/13002	31.727,64	12.618,86	44.346,50	44.346,50	44.346,50	32.158,96	32.158,96	32.158,96	0,00	0,00%	72,52%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	12.187,54	0,00	0,00	0,00	12.187,54	100,00%	100,00%
	33301/2411/151	1.607,52	0,00	1.607,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.607,52	100,00%	100,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.607,52	0,00%	100,00%
	33401/4321/12006	3.266,41	858,52	4.124,93	2.572,80	2.572,80	1.844,88	1.844,88	1.844,88	1.486,97	36,05%	73%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	439,66	65,16	0,00	727,92	0,00	0,00	0,00	2.280,05	62,37%	100,00%
	33401/4321/13001	2.374,60	-2.495,07	-120,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-120,47	100,00%	100,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-120,47	0,00%	100,00%
	33501/3381/151	3.557,55	0,00	3.557,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,55	100,00%	100,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,55	0,00%	100,00%
	44101/2111/137	26.947,76	0,00	26.947,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.947,76	100,00%	100,00%
	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.947,76	0,00%	100,00%
	44101/9206/12100	97.997,06	0,00	97.997,06	67.161,67	67.161,67	49.139,14	49.139,14	49.139,14	30.672,43	31,30%	114%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	162,96	0,00	18.022,53	0,00	0,00	0,00	48.857,92	68,53%	100,00%
	44101/9206/16209	87.139,50	0,00	87.139,50	11.597,10	11.597,10	0,00	0,00	0,00	75.542,40	86,69%	100,00%
	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	441*/920*/16209*	0,00	0,00	0,00	11.597,10	0,00	0,00	0,00	87.139,50	13,31%	100,00%
	44101/9207/12100	9.480,10	0,00	9.480,10	4.062,90	4.062,90	2.031,45	2.031,45	2.031,45	5.417,20	57,14%	43%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.031,45	0,00	0,00	0,00	7.448,65	42,86%	100,00%
	44101/9221/12003	11.482,88	0,00	11.482,88	10.036,92	10.036,92	7.527,69	7.527,69	7.527,69	1.445,96	12,59%	56%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito servicio Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.509,23	0,00	0,00	0,00	3.955,19	87,41%	100,00%
	44101/9221/12101	16.220,40	0,00	16.220,40	16.220,54	16.220,54	11.586,10	11.586,10	11.586,10	-0,14	0%	43%
	Complemento específico del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.634,44	0,00	0,00	0,00	4.634,30	100,00%	100,00%

Cód. Validación: 3EJGR7W4F96GDLPR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 51





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	15.459,72	15.459,72	11.594,79	11.594,79	11.594,79	1.590,14	9,33%	68,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.864,93	0,00	0,00	0,00	5.455,07	90,67%	100,00%
	44501/9205/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	44501/9205/150	31.122,95	-16.767,62	14.355,33	13.997,53	13.997,53	13.997,53	13.997,53	13.997,53	357,80	2,49%	97,51%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	357,80	44,96%	100,00%
	44501/9205/16000	78.221,94	-10.775,41	67.446,53	68.207,88	68.207,88	51.447,27	51.447,27	51.447,27	-1.347,86	-2,00%	76,28%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	586,51	0,00	16.760,61	0,00	0,00	0,00	15.999,26	87,20%	100,00%
	55101/3231/13000	202.523,64	7.870,43	210.394,07	139.937,83	139.937,83	72.963,89	72.963,89	72.963,89	70.294,39	33,41%	34,68%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	161,85	0,00	66.973,94	0,00	0,00	161,85	137.430,18	66,51%	100,00%
	55101/3231/13001	26.504,80	-7.329,05	19.175,75	2.106,52	2.106,52	2.106,37	2.106,37	2.106,37	17.069,23	89,01%	10,98%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	17.069,38	7,26%	100,00%
	55101/3321/12006	13.505,46	0,00	13.505,46	10.742,90	10.742,90	7.469,49	7.469,49	7.469,49	2.762,56	20,46%	55,31%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.273,41	0,00	0,00	0,00	6.035,97	79,54%	100,00%
	55101/3321/13001	1.529,98	0,00	1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	0,00%	0,00%
	55101/3371/16000	103.670,94	0,00	103.670,94	122.940,29	122.940,29	84.648,47	84.648,47	84.648,47	-19.269,35	-18,59%	65%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	38.291,82	0,00	0,00	0,00	19.022,47	118,59%	100,00%
	55201/3342/13000	13.761,16	0,00	13.761,16	14.054,22	14.054,22	9.668,10	9.668,10	9.668,10	-293,06	-2,13%	7,26%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.386,12	0,00	0,00	328,07	4.093,06	102,13%	100,00%
	55301/3341/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	6.659,64	6.659,64	4.571,25	4.571,25	4.571,25	3.073,50	31,58%	97%
	Sueldo del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	5.161,89	68,42%	100,00%
	55401/3332/13001	3.657,38	-3.226,07	431,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	431,31	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	431,31	0,00%	0,00%
	88282/9314/12100	9.591,10	7.136,76	16.727,86	16.251,60	16.251,60	12.188,70	12.188,70	12.188,70	476,26	2,85%	86%
	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusti	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.062,90	0,00	0,00	0,00	4.539,16	97,15%	100,00%
	99101/9201/12103	2.447,28	0,00	2.447,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.447,28	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.447,28	0,00%	0,00%
	99101/9201/13000	38.119,96	0,00	38.119,96	40.450,55	40.450,55	24.040,00	24.040,00	24.040,00	-2.330,59	-6,11%	06%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	16.410,55	0,00	0,00	0,00	14.079,96	106,11%	100,00%
	99101/9201/151	4.039,89	0,00	4.039,89	2.170,39	2.170,39	1.516,98	1.516,98	1.516,98	1.869,50	46,28%	55%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	653,41	0,00	0,00	0,00	2.522,91	53,72%	100,00%
	00201/9122/151	3.770,80	0,00	3.770,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.770,80	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.770,80	0,00%	0,00%
	00201/9122/16000	12.048,55	23.288,48	35.337,03	33.943,33	33.943,33	28.563,84	28.563,84	28.563,84	1.393,70	3,38%	83%

Cód. Validación: 3EJ08TWHF9GCDL1YR8NSZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 519



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.379,49	0,00	0,00	0,00	6.773,19	96,06%	100,00%
	00301/9202/12004	48.665,70	-6.315,87	42.349,83	20.999,92	20.999,92	14.734,75	14.734,75	14.734,75	21.349,91	50,41%	34,79%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.265,17	0,00	0,00	0,00	27.615,08	43,15%	100,00%
	00301/9202/151	17.764,74	0,00	17.764,74	5.911,31	5.911,31	5.058,31	5.058,31	5.058,31	11.853,43	66,72%	28,47%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Secretaría	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	853,00	0,00	0,00	0,00	12.706,43	33,28%	100,00%
	00301/9208/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	13.033,57	13.033,57	6.349,69	6.349,69	6.349,69	1.773,55	11,83%	42,35%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	185,66	0,00	6.683,88	0,00	0,00	334,19	8.643,09	86,93%	100,00%
	00301/9208/12006	6.609,54	0,00	6.609,54	5.501,29	5.501,29	2.824,81	2.824,81	2.824,81	1.047,59	15,85%	42,74%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	60,66	0,00	2.676,48	0,00	0,00	109,19	3.784,73	83,23%	100,00%
	00302/9312/12003	6.998,96	0,00	6.998,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.998,96	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.998,96	0,00%	0,00%
	00302/9312/151	14.932,14	-1.200,00	13.732,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.732,14	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.732,14	0,00%	0,00%
	00303/9341/12101	80.732,86	0,00	80.732,86	64.512,84	64.512,84	46.080,60	46.080,60	46.080,60	16.220,02	20,09%	57,08%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	18.432,24	0,00	0,00	0,00	34.652,26	79,91%	100,00%
	00303/9341/150	22.323,72	-11.810,88	10.512,84	10.512,84	10.512,84	7.884,63	7.884,63	7.884,63	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	2.628,21	0,00	0,00	0,00	2.628,21	47,09%	100,00%
	00303/9342/12001	18.502,68	0,00	18.502,68	19.641,37	19.641,37	11.360,79	11.360,79	11.360,79	-1.138,69	-6,15%	4,40%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.280,58	0,00	0,00	0,00	7.141,89	106,15%	100,00%
	00303/9342/151	4.719,79	0,00	4.719,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.719,79	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.719,79	0,00%	0,00%
	11101/3333/13302	75.196,40	-2.149,59	73.046,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.046,81	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.046,81	0,00%	0,00%
	22101/1501/12004	48.665,70	0,00	48.665,70	37.544,61	37.544,61	24.526,98	24.526,98	24.526,98	11.028,27	22,66%	4,40%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	92,82	0,00	13.017,63	0,00	0,00	742,54	24.138,72	77,15%	0,00%
	22101/1511/12000	51.149,58	0,00	51.149,58	38.692,24	38.692,24	27.097,45	27.097,45	27.097,45	12.457,34	24,35%	98%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.594,79	0,00	0,00	0,00	24.052,13	75,65%	0,00%
	22101/1511/12006	9.187,99	-440,19	8.747,80	6.397,11	6.397,11	4.165,56	4.165,56	4.165,56	2.350,69	26,87%	62%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.231,55	0,00	0,00	0,00	4.582,24	69,62%	0,00%
	66101/9241/16000	113.345,04	31.779,99	145.125,03	107.803,19	107.803,19	83.547,50	83.547,50	83.547,50	37.321,84	25,72%	57%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	24.255,69	0,00	0,00	0,00	61.577,53	48,41%	0,00%
	88282/9314/12006	0,00	0,00	0,00	1.443,36	1.443,36	1.145,82	1.145,82	1.145,82	-1.443,36	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	297,54	0,00	0,00	0,00	-1.145,82	0,00%	0,00%
	66401/3411/13303	0,00	10.000,00	10.000,00	10.253,69	10.253,69	10.253,69	10.253,69	10.253,69	-253,69	-2,54%	54%

Cód. Validación: 3EJ6R7MHF96GDL1P3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-253,69	102,54%	100,00%
	66401/3421/13303	0,00	14.500,00	14.500,00	9.842,91	9.842,91	9.842,91	9.842,91	9.842,91	4.657,09	32,12%	67,88%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.657,09	67,88%	100,00%
	77101/4913/13303	0,00	0,00	0,00	1.435,25	1.435,25	1.435,25	1.435,25	1.435,25	-1.435,25	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.435,25	0,00%	100,00%
	88181/9314/13303	0,00	6.200,00	6.200,00	6.053,05	6.053,05	6.053,05	6.053,05	6.053,05	146,95	2,37%	97,63%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Oficina de Gestión EDUSI	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146,95	97,63%	100,00%
	99101/9201/13303	0,00	3.000,00	3.000,00	4.172,74	4.172,74	4.172,74	4.172,74	4.172,74	-1.172,74	-39,09%	139,09%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,15	-1.172,74	139,09%	100,00%
	55101/3231/13003	0,00	1.787,67	1.787,67	27.511,14	27.511,14	16.760,07	16.760,07	16.760,07	-25.723,47	-1438,94%	937,54%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Centros Educativos	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	10.751,07	0,00	0,00	0,00	-14.972,40	1538,94%	100,00%
	55101/3231/131	0,00	7.059,53	7.059,53	82.169,41	82.169,41	45.688,04	45.688,04	45.688,04	-78.896,00	-1117,58%	647,18%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	3.786,12	0,00	36.481,37	0,00	0,00	0,00	-38.628,51	1163,95%	100,00%
	55101/3231/13300	0,00	0,00	0,00	196.764,17	196.764,17	196.764,17	196.764,17	196.764,17	-196.764,17	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-196.764,17	0,00%	100,00%
	55101/3231/13301	0,00	0,00	0,00	17.956,20	17.956,20	17.956,20	17.956,20	17.956,20	-17.956,20	0,00%	100,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.956,20	0,00%	100,00%
	55101/3321/12009	0,00	0,00	0,00	15.427,86	15.427,86	7.247,02	7.247,02	7.247,02	-15.427,86	0,00%	100,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.180,84	0,00	0,00	0,00	-7.247,02	0,00%	100,00%
	55101/3321/13300	0,00	0,00	0,00	17.733,56	17.733,56	17.733,56	17.733,56	17.733,56	-17.733,56	0,00%	100,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.733,56	0,00%	100,00%
	55101/3321/13301	0,00	0,00	0,00	1.419,24	1.419,24	1.419,24	1.419,24	1.419,24	-1.419,24	0,00%	100,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.419,24	0,00%	100,00%
	55101/3371/13300	0,00	0,00	0,00	166.957,88	166.957,88	166.957,88	166.957,88	166.957,88	-166.957,88	0,00%	100,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de universidad popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-166.957,88	0,00%	100,00%
	55101/3371/13301	0,00	0,00	0,00	15.883,24	15.883,24	15.883,24	15.883,24	15.883,24	-15.883,24	0,00%	100,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.883,24	0,00%	100,00%
	55201/3342/13003	0,00	0,00	0,00	3.390,00	3.390,00	2.881,50	2.881,50	2.881,50	-3.390,00	0,00%	100,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	508,50	0,00	0,00	0,00	-2.881,50	0,00%	100,00%
	55301/3331/13003	0,00	0,00	0,00	4.867,32	4.867,32	3.650,49	3.650,49	3.650,49	-5.211,32	0,00%	100,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	344,00	0,00	1.216,83	0,00	0,00	0,00	-3.650,49	0,00%	100,00%
	55301/3341/12009	0,00	0,00	0,00	5.010,06	5.010,06	2.602,64	2.602,64	2.602,64	-5.010,06	0,00%	100,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.407,42	0,00	0,00	0,00	-2.602,64	0,00%	100,00%
	55301/3341/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	55301/3341/13003	0,00	0,00	0,00	7.099,32	7.099,32	5.464,32	5.464,32	5.464,32	-7.099,32	0,00%	100,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.635,00	0,00	0,00	0,00	-5.464,32	0,00%	100,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF06DLPR3N6SZTKM  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55301/3341/131	0,00	-1.161,35	-1.161,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.161,35	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral temporal de la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.161,35	0,00%	0,00%
	55401/3332/13003	0,00	0,00	0,00	4.959,48	4.959,48	3.719,61	3.719,61	3.719,61	-4.959,48	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.239,87	0,00	0,00	0,00	-3.719,61	0,00%	100,00%
	66101/9241/12009	0,00	0,00	0,00	9.670,79	9.670,79	1.328,52	1.328,52	1.328,52	-9.670,79	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.342,27	0,00	0,00	0,00	-1.328,52	0,00%	100,00%
	66101/9241/13003	0,00	0,00	0,00	3.675,54	3.675,54	2.458,71	2.458,71	2.458,71	-3.675,54	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.216,83	0,00	0,00	0,00	-2.458,71	0,00%	100,00%
	66101/9241/13300	0,00	0,00	0,00	120.333,29	120.333,29	120.333,29	120.333,29	120.333,29	-120.333,29	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-120.333,29	0,00%	100,00%
	66101/9241/13301	0,00	0,00	0,00	9.884,94	9.884,94	9.884,94	9.884,94	9.884,94	-9.884,94	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.884,94	0,00%	100,00%
	22101/1511/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	22201/1502/13002	75.142,37	-58.190,97	16.951,40	35.945,81	35.945,81	19.864,28	19.864,28	19.864,28	-18.994,41	-112,05%	117,18%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	16.081,53	0,00	0,00	0,00	-2.912,88	41,34%	100,00%
	22201/1502/151	28.858,42	0,00	28.858,42	9.434,31	9.434,31	6.205,63	6.205,63	6.205,63	16.845,96	58,37%	21,50%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/151*	0,00	2.578,15	0,00	3.228,68	0,00	0,00	0,00	22.652,79	32,69%	100,00%
	22201/1502/16000	257.134,37	20.290,29	277.424,66	230.453,40	230.453,40	175.650,97	175.650,97	175.650,97	43.046,13	15,52%	31%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	3.925,13	0,00	54.802,43	0,00	0,00	0,00	101.773,69	83,07%	100,00%
	22201/1532/13000	37.237,01	-4.936,12	32.300,89	8.773,30	8.773,30	3.632,73	3.632,73	3.632,73	23.527,59	72,84%	125%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.140,57	0,00	0,00	0,00	28.668,16	23,56%	100,00%
	22201/1532/16000	37.920,59	654.945,53	692.866,12	506.076,01	506.076,01	446.858,23	446.858,23	446.858,23	186.790,11	26,96%	49%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	22201*/1*/1*/2023.3.222.0010/Qual	229.104,94	0,00	0,00	59.217,78	0,00	0,00	0,00	246.007,89	70,69%	100,00%
	22201/9223/131	771,16	0,00	771,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	771,16	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	771,16	0,00%	0,00%
	22301/1512/12004	29.199,42	0,00	29.199,42	25.060,68	25.060,68	18.122,58	18.122,58	18.122,58	4.138,74	14,17%	06%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.938,10	0,00	0,00	0,00	11.076,84	85,83%	00%
	22501/1331/12006	4.667,45	0,00	4.667,45	4.160,64	4.160,64	3.039,58	3.039,58	3.039,58	506,81	10,86%	12%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.121,06	0,00	0,00	0,00	1.627,87	89,14%	00%
	22501/1331/151	1.568,38	800,00	2.368,38	1.034,86	1.034,86	1.034,86	1.034,86	1.034,86	1.333,52	56,31%	69%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.333,52	43,69%	00%
	22601/1521/151	1.035,74	0,00	1.035,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.035,74	100,00%	00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.035,74	0,00%	00%
	33101/9204/13001	1.983,90	-1.983,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	00%

Cód. Validación: 3E16R7WHF06GDLR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 31



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9204/151	12.052,61	0,00	12.052,61	1.048,23	1.048,23	1.048,14	1.048,14	1.048,14	11.004,38	91,30%	8,70%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	11.004,47	8,70%	100,00%
	33101/9311/12003	11.482,88	0,00	11.482,88	5.018,46	5.018,46	2.509,23	2.509,23	2.509,23	6.464,42	56,30%	21,85%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.509,23	0,00	0,00	0,00	8.973,65	43,70%	100,00%
	44401/1321/12104	0,00	0,00	0,00	3.503,30	3.503,30	3.503,30	3.503,30	3.503,30	-7.343,85	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoria servicio de Policía Local	444*/1*/1*	0,00	3.840,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.503,30	0,00%	100,00%
	66401/3401/13303	0,00	6.000,00	6.000,00	3.044,59	3.044,59	3.044,59	3.044,59	3.044,59	2.955,41	49,26%	50,74%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.955,41	50,74%	100,00%
	99101/9201/12009	0,00	0,00	0,00	3.051,38	3.051,38	0,00	0,00	0,00	-3.051,38	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.051,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1532/13003	0,00	0,00	0,00	1.862,82	1.862,82	931,41	931,41	931,41	-1.862,82	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	931,41	0,00	0,00	0,00	-931,41	0,00%	100,00%
	22601/1521/13003	0,00	0,00	0,00	3.475,56	3.475,56	1.923,72	1.923,72	1.923,72	-3.475,56	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.551,84	0,00	0,00	0,00	-1.923,72	0,00%	100,00%
	44101/9206/12104	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.873,78	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoria servicio de Recursos Humanos	441*/9*/1*	0,00	1.873,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1502/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.419,19	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de la Gerencia de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	7.419,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66101/9242/12004	0,00	0,00	0,00	7.750,24	7.750,24	5.661,85	5.661,85	5.661,85	-7.750,24	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	-5.661,85	0,00%	100,00%
	66101/9242/12009	0,00	0,00	0,00	10.453,81	10.453,81	4.543,34	4.543,34	4.543,34	-10.453,81	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.910,47	0,00	0,00	0,00	-4.543,34	0,00%	100,00%
	66101/9242/13300	0,00	0,00	0,00	23.845,03	23.845,03	23.845,03	23.845,03	23.845,03	-23.845,03	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.845,03	0,00%	0,00%
	66101/9242/13301	0,00	0,00	0,00	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	-1.988,10	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.988,10	0,00%	0,00%
	66201/2313/12009	0,00	0,00	0,00	4.106,33	4.106,33	1.525,39	1.525,39	1.525,39	-4.106,33	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.580,94	0,00	0,00	0,00	-1.525,39	0,00%	0,00%
	66201/2313/13003	0,00	0,00	0,00	38.986,26	38.986,26	24.919,89	24.919,89	24.919,89	-38.986,26	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	14.066,37	0,00	0,00	0,00	-24.919,89	0,00%	0,00%
	66201/2313/13300	0,00	0,00	0,00	215.080,70	215.080,70	215.080,70	215.080,70	215.080,70	-215.080,70	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	571,41	-215.080,70	0,00%	0,00%
	66201/2313/13301	0,00	0,00	0,00	16.107,18	16.107,18	16.107,18	16.107,18	16.107,18	-16.107,18	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.107,18	0,00%	0,00%
	66201/2314/12001	0,00	0,00	0,00	12.476,58	12.476,58	12.476,58	12.476,58	12.476,58	-12.476,58	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTVHF06GDL1RPN6SZTKMW  
Verificador: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.476,58	0,00%	100,00%
	66201/2314/12009	0,00	0,00	0,00	5.132,78	5.132,78	3.090,40	3.090,40	3.090,40	-5.132,78	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	2.042,38	0,00	0,00	0,00	-3.090,40	0,00%	100,00%
	66201/2314/13300	0,00	0,00	0,00	74.941,28	74.941,28	74.941,28	74.941,28	74.941,28	-74.941,28	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-74.941,28	0,00%	100,00%
	66201/2314/13301	0,00	0,00	0,00	6.459,96	6.459,96	6.459,96	6.459,96	6.459,96	-6.459,96	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Dependencia	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.459,96	0,00%	100,00%
	66201/2315/12001	0,00	0,00	0,00	7.834,99	7.834,99	7.834,99	7.834,99	7.834,99	-7.834,99	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.834,99	0,00%	100,00%
	66201/2315/12009	0,00	0,00	0,00	1.880,76	1.880,76	1.880,76	1.880,76	1.880,76	-1.880,76	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.880,76	0,00%	100,00%
	66201/2315/12100	0,00	0,00	0,00	4.165,63	4.165,63	4.165,63	4.165,63	4.165,63	-4.165,63	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.165,63	0,00%	100,00%
	66201/2315/12101	0,00	0,00	0,00	11.637,98	11.637,98	11.637,98	11.637,98	11.637,98	-11.637,98	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.637,98	0,00%	100,00%
	66201/2315/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2315/13003	0,00	0,00	0,00	7.439,22	7.439,22	5.290,83	5.290,83	5.290,83	-7.439,22	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.148,39	0,00	0,00	0,00	-5.290,83	0,00%	100,00%
	66201/2315/131	0,00	0,00	0,00	50.434,38	50.434,38	33.217,54	33.217,54	33.217,54	-63.044,14	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	12.609,76	0,00	17.216,84	0,00	0,00	0,00	-33.217,54	0,00%	100,00%
	66201/2315/13300	0,00	0,00	0,00	50.053,75	50.053,75	35.657,56	35.657,56	35.657,56	-50.555,27	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento	662*/2*/1*	0,00	501,52	0,00	14.396,19	0,00	0,00	501,52	-35.657,56	0,00%	100,00%
	66201/2315/13301	0,00	0,00	0,00	6.455,94	6.455,94	5.130,54	5.130,54	5.130,54	-6.455,94	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.325,40	0,00	0,00	0,00	-5.130,54	0,00%	100,00%
	66201/2315/150	0,00	0,00	0,00	2.690,72	2.690,72	2.365,59	2.365,59	2.365,59	-2.690,72	0,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Adicciones	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	325,13	0,00	0,00	0,00	-2.365,59	0,00%	100,00%
	66201/2316/13300	0,00	0,00	0,00	87.770,07	87.770,07	87.770,07	87.770,07	87.770,07	-87.770,07	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-87.770,07	0,00%	100,00%
	66201/2316/13301	0,00	0,00	0,00	6.947,58	6.947,58	6.947,58	6.947,58	6.947,58	-6.947,58	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.947,58	0,00%	100,00%
	66201/2317/16000	0,00	0,00	0,00	430,86	430,86	430,86	430,86	430,86	-430,86	0,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-430,86	0,00%	100,00%
	66201/2319/12001	0,00	14.407,47	14.407,47	16.024,56	16.024,56	16.024,56	16.024,56	16.024,56	-1.617,09	-11,22%	222%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.617,09	111,22%	0,00%
	44401/1361/12009	0,00	0,00	0,00	79.934,30	79.934,30	39.015,54	39.015,54	39.015,54	-79.934,30	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	40.918,76	0,00	0,00	0,00	-39.015,54	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7W4F96GDL1P3AN6SZTKMW  
 Verificación: https://caudadacala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3421/13003	0,00	0,00	0,00	13.355,49	13.355,49	8.987,97	8.987,97	8.987,97	-13.355,49	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.367,52	0,00	0,00	0,00	-8.987,97	0,00%	100,00%
	66401/3421/13300	0,00	0,00	0,00	55.584,28	55.584,28	55.584,28	55.584,28	55.584,28	-55.584,28	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-55.584,28	0,00%	100,00%
	66401/3421/13301	0,00	0,00	0,00	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	-4.767,06	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.767,06	0,00%	100,00%
	77101/4912/13001	0,00	-3.096,92	-3.096,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.096,92	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al servicio de Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.096,92	0,00%	0,00%
	77101/4913/13003	0,00	950,08	950,08	7.161,21	7.161,21	4.206,24	4.206,24	4.206,24	-6.211,13	-653,75%	442,72%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.954,97	0,00	0,00	0,00	-3.256,16	753,75%	100,00%
	77101/4913/13300	0,00	0,00	0,00	39.884,45	39.884,45	39.884,45	39.884,45	39.884,45	-39.884,45	0,00%	0,00%
	Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al gabinete de comunicación institucional	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.884,45	0,00%	100,00%
	77101/4913/13301	0,00	0,00	0,00	4.344,48	4.344,48	4.344,48	4.344,48	4.344,48	-4.344,48	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.344,48	0,00%	100,00%
	88181/9314/13000	0,00	-15.984,91	-15.984,91	8.656,10	8.656,10	3.705,90	3.705,90	3.705,90	-24.641,01	154,15%	-23,18%
	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.950,20	0,00	0,00	0,00	-19.690,81	0,00%	100,00%
	88181/9314/13300	0,00	91.378,21	91.378,21	69.310,07	69.310,07	69.310,07	69.310,07	69.310,07	22.068,14	24,15%	85%
	Retribuciones básicas y complementarias Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.068,14	75,85%	100,00%
	88181/9314/13301	0,00	0,00	0,00	7.230,45	7.230,45	7.230,45	7.230,45	7.230,45	-7.230,45	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Oficina de Gestión Urbana Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.230,45	0,00%	100,00%
	33101/9311/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	4.176,78	4.176,78	2.088,39	2.088,39	2.088,39	5.556,36	57,09%	46%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	7.644,75	42,91%	100,00%
	33101/9311/12100	26.149,34	0,00	26.149,34	16.753,74	16.753,74	11.150,31	11.150,31	11.150,31	9.395,60	35,93%	64%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.603,43	0,00	0,00	0,00	14.999,03	64,07%	100,00%
	33101/9311/150	17.544,87	-8.000,00	9.544,87	8.856,00	8.856,00	5.931,87	5.931,87	5.931,87	688,87	7,22%	15%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	2.924,13	0,00	0,00	0,00	3.613,00	50,48%	100,00%
	33101/9321/12004	48.665,70	0,00	48.665,70	30.281,65	30.281,65	19.793,29	19.793,29	19.793,29	18.384,05	37,78%	67%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.488,36	0,00	0,00	0,00	28.872,41	62,22%	100,00%
	33101/9321/13000	52.599,76	8.760,62	61.360,38	35.650,70	35.650,70	26.235,33	26.235,33	26.235,33	25.709,68	41,90%	76%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.415,37	0,00	0,00	0,00	35.125,05	54,42%	100,00%
	33101/9321/16000	148.602,18	-30.145,61	118.456,57	123.166,90	123.166,90	94.051,13	94.051,12	94.051,12	-4.682,37	-3,95%	40%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	-27,96	0,00	29.115,77	0,01	0,00	0,00	24.405,44	82,88%	100,00%
	33101/9322/16000	38.113,63	-11.635,51	26.478,12	24.867,79	24.867,79	19.102,60	19.102,60	19.102,60	1.610,33	6,08%	14%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.765,19	0,00	0,00	0,00	7.375,52	65,00%	100,00%
	33201/4301/13000	19.505,18	0,00	19.505,18	20.521,74	20.521,74	14.524,83	14.524,83	14.524,83	-1.016,56	-5,14%	47%

Cód. Validación: 3EJ0RTWTF06GDL3R3N6SZTKM1  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	5.996,91	0,00	0,00	0,00	4.980,35	105,21%	100,00%
	33201/4630/16000	1.351,93	18.530,91	19.882,84	16.780,53	16.780,53	7.656,84	7.656,84	7.656,84	3.102,31	15,60%	38,51%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de fomento de inversión empresarial	332*/4*/1*/2022.3.332.0020/Qual	10.944,98	0,00	0,00	9.123,69	0,00	0,00	0,00	12.226,00	84,40%	100,00%
	33301/2415/131	711.047,60	276.648,33	987.695,93	987.695,93	987.695,93	935.060,71	935.060,71	935.060,71	0,00	0,00%	94,67%
	Retribuciones al personal laboral temporal por acciones de Fomento de Empleo con la Unión Europea	333*/2*/1*/2022.0.333.0010/Qual	363.973,93	0,00	0,00	52.635,22	0,00	0,00	4.735,80	52.635,22	91,88%	100,00%
	33401/4321/12101	18.746,74	9.078,10	27.824,84	23.184,28	23.184,28	18.204,25	18.204,25	18.204,25	3.662,28	13,16%	65,42%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/2021.3.334.0010/Qual	4.391,39	978,28	0,00	4.980,03	0,00	0,00	472,45	9.620,59	83,32%	100,00%
	33401/4321/13002	31.727,64	31.014,72	62.742,36	26.570,12	26.570,12	19.258,06	19.258,06	19.258,06	36.172,24	57,65%	30,69%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	7.312,06	0,00	0,00	0,00	43.484,30	42,35%	100,00%
	44101/2111/127	29.015,30	0,00	29.015,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.015,30	100,00%	0,00%
	Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.015,30	0,00%	0,00%
	44101/2211/16008	66.961,44	70.175,15	137.136,59	131.457,03	85.414,49	39.983,47	39.983,47	39.983,47	0,00	0,00%	29,16%
	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	44101*/2211*/1*	0,00	5.679,56	46.042,54	45.431,02	0,00	0,00	0,00	97.153,12	62,28%	100,00%
	44101/9206/12000	68.199,44	0,00	68.199,44	50.587,64	50.587,64	38.992,85	38.992,85	38.992,85	17.611,80	25,82%	17%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.594,79	0,00	0,00	0,00	29.206,59	74,18%	100,00%
	44101/9206/12101	254.744,55	8.121,71	262.866,26	202.083,86	202.083,86	143.096,29	143.096,29	143.096,29	60.231,49	22,91%	44%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	550,91	0,00	58.987,57	0,00	0,00	0,00	119.769,97	76,88%	100,00%
	44101/9206/13000	22.889,48	0,00	22.889,48	24.243,28	24.243,28	17.223,80	17.223,80	17.223,80	-1.353,80	-5,91%	25%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.019,48	0,00	0,00	0,00	5.665,68	105,91%	100,00%
	00303/9341/12104	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Trabajos de superior categoría Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1502/12104	0,00	0,00	0,00	2.897,07	2.897,07	2.897,07	2.897,07	2.897,07	-2.897,07	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.897,07	0,00%	0,00%
	22201/1502/13303	0,00	8.000,00	8.000,00	7.274,61	7.274,61	7.274,61	7.274,61	7.274,61	725,39	9,07%	93%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de la GMSU	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	725,39	90,93%	100,00%
	22201/9331/13303	0,00	1.800,00	1.800,00	1.726,26	1.726,26	1.726,26	1.726,26	1.726,26	73,74	4,10%	90%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,74	95,90%	100,00%
	22301/4251/13303	0,00	0,00	0,00	2.327,45	2.327,45	2.327,45	2.327,45	2.327,45	-2.327,45	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.327,45	0,00%	0,00%
	44101/9206/13303	0,00	0,00	0,00	2.066,99	2.066,99	2.066,99	2.066,99	2.066,99	-2.066,99	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Recursos Humanos	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.066,99	0,00%	0,00%
	44501/9205/13303	0,00	0,00	0,00	687,33	687,33	687,33	687,33	687,33	-687,33	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-687,33	0,00%	0,00%
	44501/9251/13303	0,00	0,00	0,00	455,81	455,81	455,81	455,81	455,81	-455,81	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7W4F96GDL1R3N6SZTKMMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublicoEspañol





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de OAC	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-455,81	0,00%	100,00%
	55101/3231/13303	0,00	6.000,00	6.000,00	10.395,42	10.395,42	9.066,52	9.066,52	9.066,52	-4.395,42	-73,26%	151,11%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.328,90	0,00	0,00	66,07	-3.066,52	173,26%	100,00%
	66101/9241/13303	0,00	0,00	0,00	3.730,53	3.730,53	3.730,53	3.730,53	3.730,53	-3.730,53	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.730,53	0,00%	100,00%
	00303/9342/12104	0,00	0,00	0,00	1.638,65	1.638,65	1.638,65	1.638,65	1.638,65	-4.542,72	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoria servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	2.904,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.638,65	0,00%	100,00%
	11101/3333/12004	0,00	0,00	0,00	4.176,78	4.176,78	2.088,39	2.088,39	2.088,39	-4.176,78	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	-2.088,39	0,00%	100,00%
	11101/3333/12006	0,00	0,00	0,00	125,04	125,04	62,52	62,52	62,52	-125,04	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	62,52	0,00	0,00	0,00	-62,52	0,00%	100,00%
	11101/3333/12009	0,00	0,00	0,00	952,45	952,45	0,00	0,00	0,00	-952,45	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	952,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	11101/3333/12100	0,00	0,00	0,00	2.595,24	2.595,24	1.297,62	1.297,62	1.297,62	-2.595,24	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal funcionario adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.297,62	0,00	0,00	0,00	-1.297,62	0,00%	100,00%
	11101/3333/12101	0,00	0,00	0,00	6.403,65	6.403,65	2.811,36	2.811,36	2.811,36	-6.403,65	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal funcionario adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.592,29	0,00	0,00	0,00	-2.811,36	0,00%	100,00%
	11101/3333/150	0,00	645,63	645,63	645,63	645,63	645,63	645,63	645,63	0,00	0,00%	100,00%
	Productividad del personal funcionario adscrito a Presidencia	111*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44401/1361/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/12009	0,00	0,00	0,00	11.223,09	11.223,09	4.425,98	4.425,98	4.425,98	-11.223,09	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.797,11	0,00	0,00	0,00	-4.425,98	0,00%	100,00%
	44501/9205/13300	0,00	0,00	0,00	54.005,80	54.005,80	54.005,80	54.005,80	54.005,80	-54.005,80	0,00%	0,00%
	Retribuciones personal indefinido informática.	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-54.005,80	0,00%	100,00%
	44501/9205/13301	0,00	0,00	0,00	4.627,11	4.627,11	4.627,11	4.627,11	4.627,11	-4.627,11	0,00%	0,00%
	Productividad personal de informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.627,11	0,00%	100,00%
	44501/9222/13003	0,00	0,00	0,00	2.483,76	2.483,76	1.862,82	1.862,82	1.862,82	-3.171,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Medios de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	688,00	0,00	620,94	0,00	0,00	0,00	-1.862,82	0,00%	0,00%
	44501/9251/12009	0,00	1.621,13	1.621,13	18.923,25	18.923,25	8.943,34	8.943,34	8.943,34	-17.302,12	-1067,29%	67%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.979,91	0,00	0,00	0,00	-7.322,21	1167,29%	0,00%
	44501/9251/13003	0,00	0,00	0,00	2.483,76	2.483,76	1.862,82	1.862,82	1.862,82	-2.483,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Atención Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	620,94	0,00	0,00	0,00	-1.862,82	0,00%	0,00%
	44501/9251/131	0,00	0,00	0,00	1.304,29	1.304,29	1.304,29	1.304,29	1.304,29	-1.304,29	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.304,29	0,00%	0,00%
	44501/9251/13300	0,00	0,00	0,00	29.717,26	29.717,26	29.717,26	29.717,26	29.717,26	-30.012,98	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	295,72	0,00	0,00	0,00	0,00	295,72	-29.717,26	0,00%	0,00%
	44501/9251/13301	0,00	0,00	0,00	2.483,76	2.483,76	2.483,76	2.483,76	2.483,76	-2.483,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.483,76	0,00%	0,00%
	55101/3201/12009	0,00	0,00	0,00	5.804,48	5.804,48	2.891,93	2.891,93	2.891,93	-5.804,48	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ0R7WHF0GCDLPR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataforma>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.912,55	0,00	0,00	0,00	-2.891,93	0,00%	100,00%
	55101/3201/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3201/13003	0,00	0,00	0,00	3.325,86	3.325,86	2.314,80	2.314,80	2.314,80	-3.325,86	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.011,06	0,00	0,00	0,00	-2.314,80	0,00%	100,00%
	55101/3201/13300	0,00	26.364,31	26.364,31	42.707,38	42.707,38	42.707,38	42.707,38	42.707,38	-16.343,07	-61,99%	161,99%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.343,07	161,99%	100,00%
	55101/3201/13301	0,00	0,00	0,00	1.239,90	1.239,90	1.239,90	1.239,90	1.239,90	-1.239,90	0,00%	0,00%
	Productividad	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.239,90	0,00%	100,00%
	00201/9122/12003	0,00	1.282,50	1.282,50	5.994,27	5.994,27	5.129,98	5.129,98	5.129,98	-4.711,77	-367,39%	400,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	864,29	0,00	0,00	0,00	-3.847,48	467,39%	100,00%
	00201/9122/12009	0,00	315,28	315,28	4.248,58	4.248,58	1.823,13	1.823,13	1.823,13	-3.933,30	-1247,56%	578,26%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.425,45	0,00	0,00	0,00	-1.507,85	1347,56%	100,00%
	00201/9122/13300	0,00	76.597,10	76.597,10	39.138,27	39.138,27	39.138,27	39.138,27	39.138,27	37.458,83	48,90%	51,10%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.458,83	51,10%	100,00%
	00301/9202/12009	0,00	0,00	0,00	21.500,31	21.500,31	11.586,83	11.586,83	11.586,83	-21.532,88	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	32,57	0,00	9.913,48	0,00	0,00	0,00	-11.586,83	0,00%	100,00%
	00301/9202/131	0,00	15.175,60	15.175,60	15.330,88	15.330,88	11.118,35	11.118,35	11.118,35	-155,28	-1,02%	100,26%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.212,53	0,00	0,00	0,00	4.057,25	50,89%	100,00%
	00301/9202/13300	0,00	0,00	0,00	34.063,84	34.063,84	29.662,06	29.662,06	29.662,06	-34.063,84	0,00%	100,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.401,78	0,00	0,00	0,00	-29.662,06	0,00%	100,00%
	00301/9202/13301	0,00	0,00	0,00	1.245,00	1.245,00	934,53	934,53	934,53	-1.245,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	310,47	0,00	0,00	0,00	-934,53	0,00%	100,00%
	00301/9208/12009	0,00	0,00	0,00	6.628,55	6.628,55	3.840,15	3.840,15	3.840,15	-6.628,55	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.788,40	0,00	0,00	0,00	-3.840,15	0,00%	100,00%
	88282/9314/12009	0,00	6.379,32	6.379,32	6.501,76	6.501,76	3.005,52	3.005,52	3.005,52	-122,44	-1,92%	100,11%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas Oficina de Gestión Urgana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.496,24	0,00	0,00	0,00	3.373,80	101,92%	100,00%
	88282/9314/12103	0,00	9.158,16	9.158,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.158,16	100,00%	0,00%
	Paga adicional complemento específico Oficina de Gestión Urgana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.158,16	0,00%	0,00%
	99101/9201/13003	0,00	0,00	0,00	8.848,41	8.848,41	6.675,15	6.675,15	6.675,15	-8.848,41	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.173,26	0,00	0,00	0,00	-6.675,15	0,00%	0,00%
	99101/9201/13301	0,00	0,00	0,00	4.956,03	4.956,03	4.956,03	4.956,03	4.956,03	-4.956,03	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.956,03	0,00%	0,00%
	66201/2319/12004	0,00	4.501,64	4.501,64	9.885,04	9.885,04	7.796,65	7.796,65	7.796,65	-5.569,04	-123,71%	20%
	Sueldos del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Socia	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	185,64	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	-3.295,01	219,59%	0,00%
	66201/2319/12009	0,00	4.892,85	4.892,85	6.152,36	6.152,36	5.030,04	5.030,04	5.030,04	-1.496,44	-30,58%	100,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	236,93	0,00	1.122,32	0,00	0,00	3.931,76	-137,19	125,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLTP3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66201/2319/12100		0,00	10.457,12	10.457,12	12.185,01	12.185,01	10.887,39	10.887,39	10.887,39	-1.843,23	-17,63%	104,11%
Complemento de destino del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social		662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	115,34	0,00	1.297,62	0,00	0,00	0,00	-430,27	116,52%	100,00%
66201/2319/12101		0,00	23.888,65	23.888,65	36.962,91	36.962,91	33.214,43	33.214,43	33.214,43	-13.074,26	-54,73%	139,04%
Complemento específico del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social		662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	3.748,48	0,00	0,00	3.717,26	-9.325,78	154,73%	100,00%
66201/2319/12103		0,00	4.600,98	4.600,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.600,98	100,00%	0,00%
Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Acción Social		662*/2*/1*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.600,98	0,00%	0,00%
66201/2319/13001		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Acción Social		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/2319/150		0,00	7.556,63	7.556,63	7.405,98	7.405,98	6.760,35	6.760,35	6.760,35	150,65	1,99%	89,46%
Productividad del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Social		662*/2*/150*/2022.5.662.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	645,63	0,00	0,00	0,00	796,28	98,01%	100,00%
66201/4931/13001		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Consumo		662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/4931/16000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servio de Consumo		662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66301/2318/13003		0,00	0,00	0,00	8.935,68	8.935,68	6.701,76	6.701,76	6.701,76	-8.935,68	0,00%	0,00%
Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género		663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.233,92	0,00	0,00	0,00	-6.701,76	0,00%	100,00%
66301/2318/131		0,00	0,00	0,00	61.079,22	61.079,22	44.042,13	44.042,13	44.042,13	-61.079,22	0,00%	0,00%
Retribución al personal laboral temporal adscrito al servicio de Promoción de la Igualdad de Género		663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	17.037,09	0,00	0,00	0,00	-44.042,13	0,00%	100,00%
66401/3401/12001		0,00	12.253,78	12.253,78	6.646,75	6.646,75	3.304,81	3.304,81	3.304,81	5.607,03	45,76%	97%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.341,94	0,00	0,00	0,00	8.948,97	54,24%	100,00%
66401/3401/12009		0,00	0,00	0,00	1.162,80	1.162,80	0,00	0,00	0,00	-1.162,80	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.162,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66401/3401/12100		0,00	6.514,97	6.514,97	3.533,88	3.533,88	1.757,07	1.757,07	1.757,07	2.981,09	45,76%	97%
Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.776,81	0,00	0,00	0,00	4.757,90	54,24%	0,00%
66401/3401/12101		0,00	15.290,77	15.290,77	9.444,75	9.444,75	4.123,87	4.123,87	4.123,87	3.529,24	23,08%	97%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	2.316,78	0,00	5.320,88	0,00	0,00	0,00	11.166,90	61,77%	0,00%
66401/3401/12103		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66401/3401/13003		0,00	0,00	0,00	11.121,00	11.121,00	7.021,18	7.021,18	7.021,18	-11.121,00	0,00%	0,00%
Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.099,82	0,00	0,00	0,00	-7.021,18	0,00%	0,00%
66401/3401/13300		0,00	0,00	0,00	47.308,51	47.308,51	47.308,51	47.308,51	47.308,51	-47.308,51	0,00%	0,00%
Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.308,51	0,00%	0,00%
66401/3401/13301		0,00	0,00	0,00	4.766,88	4.766,88	4.766,88	4.766,88	4.766,88	-4.766,88	0,00%	0,00%
Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.766,88	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWTF96GDLFR3N6SZTKMW  
Verificador: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3411/13300	0,00	0,00	0,00	156.894,90	156.894,90	156.894,90	156.894,90	156.894,90	-156.894,90	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-156.894,90	0,00%	100,00%
	66401/3411/13301	0,00	0,00	0,00	13.006,11	13.006,11	13.006,11	13.006,11	13.006,11	-13.006,11	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Promoción del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.006,11	0,00%	100,00%
	44101/9221/13000	23.464,48	0,00	23.464,48	25.461,68	25.461,68	18.083,47	18.083,47	18.083,47	-1.997,20	-8,51%	77,07%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.378,21	0,00	0,00	0,00	5.381,01	108,51%	100,00%
	44401/1321/12001	29.985,56	0,00	29.985,56	7.872,13	7.872,13	4.493,06	4.493,06	4.493,06	22.113,43	73,75%	14,98%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.379,07	0,00	0,00	0,00	25.492,50	26,25%	100,00%
	44401/1321/12003	1.056.424,96	244,81	1.056.669,77	820.734,48	820.734,48	591.669,82	591.669,82	591.669,82	235.266,17	22,26%	55,99%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	669,12	0,00	229.064,66	0,00	0,00	1.477,64	464.999,95	77,67%	100,00%
	44401/1321/12100	701.831,20	-127.954,07	573.877,13	527.762,57	527.762,57	379.945,32	379.945,32	379.945,32	45.705,92	7,96%	66,21%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	408,64	0,00	147.817,25	0,00	0,00	907,83	193.931,81	75,18%	100,00%
	44401/1321/16000	1.621.349,91	-123.814,42	1.497.535,49	1.503.152,72	1.503.152,72	1.129.162,94	1.129.162,94	1.129.162,94	-6.821,06	-0,46%	75,40%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	1.203,83	0,00	373.989,78	0,00	0,00	0,00	368.372,55	90,96%	100,00%
	44401/1361/16000	730.026,11	-171.071,34	558.954,77	571.795,20	571.795,20	430.520,69	430.520,69	430.520,69	-18.624,21	-3,33%	77,02%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	5.783,78	0,00	141.274,51	0,00	0,00	0,00	128.434,08	78,33%	100,00%
	44501/9222/13001	1.529,98	-1.529,98	0,00	1.620,93	1.620,93	810,45	810,45	810,45	-1.620,93	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	810,48	0,00	0,00	0,00	-810,45	105,94%	100,00%
	44501/9251/13002	21.343,43	-3.358,13	17.985,30	17.985,30	17.985,30	13.057,59	13.057,59	13.057,59	0,00	0,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.927,71	0,00	0,00	0,00	4.927,71	84,27%	100,00%
	55101/3231/13002	337.532,30	11.638,82	349.171,12	188.967,18	188.967,18	106.449,39	106.449,39	106.449,39	160.010,14	45,83%	34,49%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	193,80	0,00	82.517,79	0,00	0,00	193,80	242.721,73	54,12%	100,00%
	55101/3321/12003	1.749,74	0,00	1.749,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.749,74	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.749,74	0,00%	0,00%
	00301/9208/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Paga adicional del personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	00301/9208/13001	0,00	-1.016,27	-1.016,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.016,27	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.016,27	0,00%	0,00%
	00302/9312/12009	0,00	0,00	0,00	21.405,82	21.405,82	10.682,29	10.682,29	10.682,29	-21.405,82	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.723,53	0,00	0,00	0,00	-10.682,29	0,00%	0,00%
	00303/9341/12009	0,00	0,00	0,00	7.599,80	7.599,80	3.914,01	3.914,01	3.914,01	-7.599,80	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.685,79	0,00	0,00	0,00	-3.914,01	0,00%	0,00%
	00303/9341/12103	0,00	0,00	0,00	182,11	182,11	182,11	182,11	182,11	-182,11	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-182,11	0,00%	0,00%
	00303/9341/13003	0,00	0,00	0,00	1.241,88	1.241,88	931,41	931,41	931,41	-1.241,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	310,47	0,00	0,00	0,00	-931,41	0,00%	0,00%
	00303/9341/131	0,00	0,00	0,00	15.533,68	15.533,68	11.153,99	11.153,99	11.153,99	-15.533,68	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWJF06GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Gestión de la Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.379,69	0,00	0,00	0,00	-11.153,99	0,00%	100,00%
	00303/9342/12009	0,00	0,00	0,00	8.470,89	8.470,89	2.914,25	2.914,25	2.914,25	-8.470,89	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.556,64	0,00	0,00	0,00	-2.914,25	0,00%	100,00%
	00303/9342/13001	0,00	-410,07	-410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-410,07	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-410,07	0,00%	0,00%
	00303/9342/13300	0,00	0,00	0,00	44.336,35	44.336,35	44.336,35	44.336,35	44.336,35	-44.336,35	0,00%	0,00%
	Retirbuciones básicas y complementarias	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.336,35	0,00%	100,00%
	00303/9342/13301	0,00	0,00	0,00	3.613,38	3.613,38	3.613,38	3.613,38	3.613,38	-3.613,38	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.613,38	0,00%	100,00%
	11101/3333/13001	0,00	-1.528,88	-1.528,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.528,88	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinarias del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.528,88	0,00%	0,00%
	22101/1501/12009	0,00	0,00	0,00	12.702,84	12.702,84	6.283,05	6.283,05	6.283,05	-12.702,84	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.419,79	0,00	0,00	0,00	-6.283,05	0,00%	100,00%
	22101/1501/13300	0,00	0,00	0,00	15.368,08	15.368,08	15.368,08	15.368,08	15.368,08	-15.368,08	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.368,08	0,00%	100,00%
	22101/1501/13301	0,00	0,00	0,00	1.707,60	1.707,60	1.707,60	1.707,60	1.707,60	-1.707,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.707,60	0,00%	100,00%
	22101/1511/12009	0,00	0,00	0,00	8.291,64	8.291,64	3.772,07	3.772,07	3.772,07	-8.291,64	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.519,57	0,00	0,00	0,00	-3.772,07	0,00%	100,00%
	22101/1511/13300	0,00	0,00	0,00	30.315,23	30.315,23	30.315,23	30.315,23	30.315,23	-30.315,23	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio jurídico de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.315,23	0,00%	100,00%
	22101/1511/13301	0,00	0,00	0,00	3.099,66	3.099,66	3.099,66	3.099,66	3.099,66	-3.099,66	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.099,66	0,00%	100,00%
	22101/1514/12009	0,00	0,00	0,00	7.270,26	7.270,26	2.976,13	2.976,13	2.976,13	-7.270,26	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.294,13	0,00	0,00	0,00	-2.976,13	0,00%	100,00%
	22101/1514/13003	0,00	0,00	0,00	3.170,28	3.170,28	2.377,71	2.377,71	2.377,71	-3.170,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	792,57	0,00	0,00	0,00	-2.377,71	0,00%	100,00%
	22101/1514/13300	0,00	0,00	0,00	22.775,17	22.775,17	22.775,17	22.775,17	22.775,17	-22.775,17	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.775,17	0,00%	0,00%
	22101/1514/13301	0,00	0,00	0,00	2.485,14	2.485,14	2.485,14	2.485,14	2.485,14	-2.485,14	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.485,14	0,00%	100,00%
	22101/1516/12009	0,00	0,00	0,00	18.070,19	18.070,19	6.946,18	6.946,18	6.946,18	-18.070,19	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.124,01	0,00	0,00	0,00	-6.946,18	0,00%	100,00%
	22101/1516/13300	0,00	0,00	0,00	85.556,12	85.556,12	85.556,12	85.556,12	85.556,12	-85.556,12	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito a los Servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-85.556,12	0,00%	0,00%
	22101/1516/13301	0,00	0,00	0,00	8.374,50	8.374,50	8.374,50	8.374,50	8.374,50	-8.374,50	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.374,50	0,00%	100,00%
	22201/1502/11000	0,00	0,00	0,00	26.206,78	26.206,78	26.206,78	26.206,78	26.206,78	-26.206,78	0,00%	0,00%
	Retribuciones del personal eventual de Gerencia de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.206,78	0,00%	0,00%
	55101/3321/150	26.972,83	-10.569,78	16.403,05	15.418,32	15.418,32	13.159,62	13.159,62	13.159,62	984,73	6,43%	23%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	2.258,70	0,00	0,00	0,00	3.243,43	57,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWIF9GCDLTP3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55301/3331/13000	29.519,68	0,00	29.519,68	30.189,34	30.189,34	21.302,67	21.302,67	21.302,67	-1.940,59	-6,57%	72,16%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	1.270,93	0,00	8.886,67	0,00	0,00	0,00	8.217,01	102,27%	100,00%
	66101/9242/12003	22.965,76	0,00	22.965,76	15.055,38	15.055,38	7.527,69	7.527,69	7.527,69	7.910,38	34,44%	32,78%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.527,69	0,00	0,00	0,00	15.438,07	65,56%	100,00%
	66101/9242/150	12.848,52	-1.600,00	11.248,52	9.353,16	9.353,16	8.265,40	8.265,40	8.265,40	1.895,36	16,85%	73,48%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.087,76	0,00	0,00	0,00	2.983,12	72,80%	100,00%
	66101/9242/16000	40.318,20	38.643,35	78.961,55	40.833,98	40.833,98	28.243,74	28.243,74	28.243,74	38.127,57	48,29%	35,77%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.590,24	0,00	0,00	0,00	50.717,81	48,07%	100,00%
	66201/2313/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	4.176,78	4.176,78	2.088,39	2.088,39	2.088,39	5.556,36	57,09%	21,46%
	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	7.644,75	42,91%	100,00%
	66201/2313/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	66201/2313/13001	43.285,65	0,00	43.285,65	118,86	118,86	118,81	118,81	118,81	43.166,79	99,73%	0,27%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	43.166,84	0,27%	100,00%
	66201/2314/12100	12.111,12	0,00	12.111,12	11.823,90	11.823,90	7.959,88	7.959,88	7.959,88	287,22	2,37%	72%
	Complemento de destino del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	3.864,02	0,00	0,00	0,00	4.151,24	97,63%	100,00%
	66201/2314/13000	35.973,98	0,00	35.973,98	18.648,23	18.648,23	8.018,40	8.018,40	8.018,40	17.325,75	48,16%	29%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	10.629,83	0,00	0,00	0,00	27.955,58	51,84%	100,00%
	66201/2314/151	1.933,41	0,00	1.933,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.933,41	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	662*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.933,41	0,00%	0,00%
	66201/2316/13001	12.063,96	0,00	12.063,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.063,96	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Atención a familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.063,96	0,00%	0,00%
	66201/2316/16000	69.833,91	0,00	69.833,91	57.161,05	57.161,05	40.331,02	40.331,02	40.331,02	12.672,86	18,15%	75%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	16.830,03	0,00	0,00	0,00	29.502,89	81,85%	100,00%
	66301/2318/13000	86.342,61	0,00	86.342,61	47.343,90	47.343,90	34.339,18	34.339,18	34.339,18	38.998,71	45,17%	77%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	13.004,72	0,00	0,00	0,00	52.003,43	54,83%	100,00%
	66401/3401/13001	11.613,56	0,00	11.613,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.613,56	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.613,56	0,00%	0,00%
	22201/1502/12009	0,00	2.340,74	2.340,74	37.206,54	37.206,54	16.301,41	16.301,41	16.301,41	-34.886,42	-1490,40%	42%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	22201*/1*/1*	0,00	20,62	0,00	20.905,13	0,00	0,00	0,00	-13.960,67	1589,52%	0,00%
	22201/1502/13003	0,00	0,00	0,00	4.471,86	4.471,86	3.105,39	3.105,39	3.105,39	-4.471,86	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Admón.Gral. Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.366,47	0,00	0,00	0,00	-3.105,39	0,00%	0,00%
	22201/1502/13300	0,00	176.864,66	176.864,66	129.279,65	129.279,65	129.279,65	129.279,65	129.279,65	47.585,01	26,44%	10%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de los Serv. Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.585,01	73,56%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTW4F96GDL1F3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/13301	0,00	0,00	0,00	11.318,94	11.318,94	11.318,94	11.318,94	11.318,94	-11.318,94	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.318,94	0,00%	100,00%
	22201/1532/131	0,00	1.700.033,92	1.700.033,92	1.215.394,05	1.215.394,05	1.142.832,58	1.142.832,58	1.142.832,58	479.001,04	28,18%	67,22%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Vías Públicas	22201*/1*/1*/2023.3.222.0010/Qual	503.890,89	5.638,83	0,00	72.561,47	0,00	0,00	6.833,07	557.201,34	71,49%	100,00%
	22201/1532/13300	0,00	0,00	0,00	28.093,36	28.093,36	28.093,36	28.093,36	28.093,36	-28.093,36	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,83	-28.093,36	0,00%	100,00%
	22201/1532/13301	0,00	0,00	0,00	2.307,86	2.307,86	2.307,86	2.307,86	2.307,86	-2.307,86	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.307,86	0,00%	100,00%
	22201/1621/13003	0,00	0,00	0,00	595,89	595,89	595,89	595,89	595,89	-595,89	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	198,63	-595,89	0,00%	100,00%
	22201/1651/13003	0,00	0,00	0,00	9.935,04	9.935,04	7.451,28	7.451,28	7.451,28	-9.935,04	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.483,76	0,00	0,00	0,00	-7.451,28	0,00%	100,00%
	22201/1711/13003	0,00	0,00	0,00	19.702,32	19.702,32	13.870,41	13.870,41	13.870,41	-20.195,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	493,28	0,00	5.831,91	0,00	0,00	0,00	-13.870,41	0,00%	100,00%
	22201/1711/13300	0,00	0,00	0,00	27.779,23	27.779,23	27.779,23	27.779,23	27.779,23	-27.779,23	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.779,23	0,00%	100,00%
	22201/1711/13301	0,00	0,00	0,00	2.433,60	2.433,60	2.433,60	2.433,60	2.433,60	-2.433,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.433,60	0,00%	100,00%
	22201/9223/13003	0,00	1.241,88	1.241,88	1.241,88	1.241,88	931,41	931,41	931,41	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parque Movil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	310,47	0,00	0,00	0,00	310,47	100,00%	100,00%
	33201/4331/12009	0,00	0,00	0,00	3.378,99	3.378,99	0,00	0,00	0,00	-3.559,60	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	332*/4*/1*	0,00	180,61	0,00	3.378,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66301/2318/12004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Igualdad	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66301/2318/12100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66301/2318/12101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al al servicio de Igualdad	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66301/2318/12009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66401/3401/13002	108.024,96	11.809,03	119.833,99	102.623,19	102.623,19	67.635,58	67.635,58	67.635,58	17.210,80	14,36%	44%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	34.987,61	0,00	0,00	0,00	52.198,41	85,64%	100%
	66401/3401/151	1.545,59	0,00	1.545,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.545,59	100,00%	0,00%
	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito a Administración General de Deportes	664*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.545,59	0,00%	0,00%
	66401/3401/16000	60.360,74	1.646,61	62.007,35	82.715,51	82.715,51	60.002,94	60.002,94	60.002,94	-20.708,16	-33,40%	0,77%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	22.712,57	0,00	0,00	0,00	2.004,41	133	0,00%
	77101/4912/13301	2.988,85	0,00	2.988,85	3.104,76	3.104,76	3.104,76	3.104,76	3.104,76	-115,91	-3	88%

Cód. Validación: 3EJ6RTVHF96GDLPRN6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 04 de 513



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito a Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-115,91	103,88%	100,00%
	88181/9314/13001	2.752,12	-2.896,97	-144,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-144,85	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-144,85	0,00%	0,00%
	88181/9314/16000	57.592,58	2.000,00	59.592,58	69.737,36	69.737,36	53.835,95	53.835,95	53.835,95	-10.144,78	-17,02%	90,34%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	15.901,41	0,00	0,00	0,00	5.756,63	117,02%	100,00%
	99101/9201/12100	17.072,16	0,00	17.072,16	7.316,58	7.316,58	3.892,86	3.892,86	3.892,86	9.755,58	57,14%	22,80%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.423,72	0,00	0,00	0,00	13.179,30	42,86%	100,00%
	99101/9201/13001	4.589,94	3.000,00	7.589,94	5.057,12	5.057,12	5.056,71	5.056,71	5.056,71	2.532,82	33,37%	66,62%
	Gratificaciones al personal laboral fijo del servicio de gastos de oficina y dependencias generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,41	0,00	0,00	0,00	2.533,23	66,63%	100,00%
	99101/9201/13002	67.026,20	-8.152,63	58.873,57	56.899,20	56.899,20	35.937,26	35.937,26	35.937,26	1.974,37	3,35%	61,04%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	20.961,94	0,00	0,00	0,00	22.936,31	80,50%	100,00%
	00201/9122/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	4.176,78	4.176,78	2.088,39	2.088,39	2.088,39	5.556,36	57,09%	21,46%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	7.644,75	42,91%	100,00%
	00301/9202/12101	204.981,98	-6.710,31	198.271,67	164.903,56	164.903,56	118.028,16	118.028,16	118.028,16	32.881,08	16,58%	59,53%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	487,03	0,00	46.875,40	0,00	0,00	0,00	80.243,51	80,45%	100,00%
	00302/9312/12004	48.665,70	0,00	48.665,70	41.767,80	41.767,80	31.325,85	31.325,85	31.325,85	6.897,90	14,17%	6,37%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.441,95	0,00	0,00	0,00	17.339,85	85,83%	100,00%
	00302/9312/12101	183.703,49	0,00	183.703,49	155.159,71	155.159,71	110.237,03	110.237,03	110.237,03	28.543,78	15,54%	6,01%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	44.922,68	0,00	0,00	229,96	73.466,46	84,46%	100,00%
	00303/9341/12006	12.719,09	0,00	12.719,09	8.530,92	8.530,92	6.398,19	6.398,19	6.398,19	4.188,17	32,93%	30,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.132,73	0,00	0,00	0,00	6.320,90	67,07%	100,00%
	00303/9341/12100	31.151,82	0,00	31.151,82	20.102,76	20.102,76	15.077,07	15.077,07	15.077,07	11.049,06	35,47%	40,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.025,69	0,00	0,00	0,00	16.074,75	64,53%	100,00%
	22201/9331/13003	0,00	0,00	0,00	13.633,14	13.633,14	9.156,99	9.156,99	9.156,99	-13.638,29	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	5,15	0,00	4.476,15	0,00	0,00	0,00	-9.156,99	0,00%	0,00%
	22201/9331/13300	0,00	114.470,69	114.470,69	65.059,24	65.059,24	65.059,24	65.059,24	65.059,24	49.411,45	43,17%	83%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.411,45	56,83%	100,00%
	22201/9331/13301	0,00	0,00	0,00	4.977,73	4.977,73	4.977,73	4.977,73	4.977,73	-4.977,73	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.977,73	0,00%	0,00%
	22301/1512/12009	0,00	0,00	0,00	11.772,71	11.772,71	5.517,39	5.517,39	5.517,39	-11.772,71	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.255,32	0,00	0,00	0,00	-5.517,39	0,00%	0,00%
	22301/1512/13300	0,00	0,00	0,00	23.216,13	23.216,13	23.216,13	23.216,13	23.216,13	-23.216,13	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Aperturas	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.216,13	0,00%	0,00%
	22301/1512/13301	0,00	0,00	0,00	2.485,14	2.485,14	2.485,14	2.485,14	2.485,14	-2.485,14	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.485,14	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDLPR3NSZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 98





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/4251/13300	0,00	0,00	0,00	23.318,45	23.318,45	23.318,45	23.318,45	23.318,45	-23.318,45	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.318,45	0,00%	100,00%
	22301/4251/13301	0,00	0,00	0,00	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	-1.988,10	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.988,10	0,00%	100,00%
	22501/1331/12009	0,00	0,00	0,00	3.465,32	3.465,32	1.732,66	1.732,66	1.732,66	-3.465,32	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.732,66	0,00	0,00	0,00	-1.732,66	0,00%	100,00%
	22501/1331/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22501/1331/13003	0,00	297,93	297,93	2.681,55	2.681,55	1.489,77	1.489,77	1.489,77	-2.383,62	-800,06%	500,04%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.191,78	0,00	0,00	0,00	-1.191,84	900,06%	100,00%
	22601/1521/12009	0,00	0,00	0,00	3.386,11	3.386,11	1.496,43	1.496,43	1.496,43	-3.386,11	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria básicas del personal adscrito al servicio Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.889,68	0,00	0,00	0,00	-1.496,43	0,00%	100,00%
	22601/1521/13300	0,00	0,00	0,00	46.201,16	46.201,16	46.201,16	46.201,16	46.201,16	-46.201,16	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-46.201,16	0,00%	100,00%
	22601/1521/13301	0,00	0,00	0,00	4.717,44	4.717,44	4.717,44	4.717,44	4.717,44	-4.717,44	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Promoción y Gestión de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.717,44	0,00%	100,00%
	33101/9204/12009	0,00	0,00	0,00	17.687,08	17.687,08	8.398,82	8.398,82	8.398,82	-17.719,65	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	331*/9*/1*	0,00	32,57	0,00	9.288,26	0,00	0,00	0,00	-8.398,82	0,00%	100,00%
	33101/9204/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	00201/9122/13303	0,00	400,00	400,00	295,29	295,29	295,29	295,29	295,29	104,71	26,18%	82%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,71	73,82%	100,00%
	11101/3333/13303	0,00	3.000,00	3.000,00	3.559,05	3.559,05	3.559,05	3.559,05	3.559,05	-559,05	-18,63%	100,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al Teatro Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-559,05	118,64%	100,00%
	22201/1711/13303	0,00	0,00	0,00	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	-92,69	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-92,69	0,00%	0,00%
	33201/4332/13303	0,00	0,00	0,00	1.988,33	1.988,33	1.988,33	1.988,33	1.988,33	-1.988,33	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito Complejo Ideal	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.988,33	0,00%	0,00%
	22301/4251/12009	0,00	0,00	0,00	1.367,13	1.367,13	0,00	0,00	0,00	-1.367,13	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito a Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.367,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66401/3401/12006	0,00	242,64	242,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242,64	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas por trienios a abonar a funcionarios adscritos a Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242,64	0,00%	0,00%
	00303/9341/13001	1.529,98	-1.640,25	-110,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-110,27	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-110,27	0,00%	0,00%
	11101/3333/16000	33.840,14	900,00	34.740,14	34.967,44	34.967,44	27.047,86	27.047,86	27.047,86	-227,30	-0,65%	0,00%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	7.919,58	0,00	0,00	0,00	7.692,28	100,00%	0,00%
	22101/1501/12003	6.998,96	0,00	6.998,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.998,96	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWTF96GDL1R3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcalcaia.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.998,96	0,00%	0,00%
	22101/1501/12006	13.986,29	0,00	13.986,29	10.572,12	10.572,12	6.785,49	6.785,49	6.785,49	3.383,60	24,19%	48,52%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	30,57	0,00	3.786,63	0,00	0,00	263,98	7.200,80	75,59%	100,00%
	22101/1501/16000	53.450,88	-5.027,57	48.423,31	49.776,08	49.776,08	38.515,93	38.515,93	38.515,93	-1.352,77	-2,79%	79,54%
	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.260,15	0,00	0,00	0,00	9.907,38	93,12%	100,00%
	22101/1511/150	22.483,17	-9.000,00	13.483,17	13.998,86	13.998,86	10.635,17	10.635,17	10.635,17	-515,69	-3,82%	78,88%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	3.363,69	0,00	0,00	0,00	2.848,00	62,26%	100,00%
	22101/1514/13001	3.644,11	-3.644,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22101/1514/13002	28.123,99	0,00	28.123,99	41.994,25	41.994,25	28.939,88	28.939,88	28.939,88	-13.870,26	-49,32%	102,90%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	13.054,37	0,00	0,00	0,00	-815,89	149,32%	100,00%
	22101/1516/12101	189.794,13	0,00	189.794,13	136.648,27	136.648,27	87.362,36	87.362,36	87.362,36	53.145,86	28,00%	46,03%
	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	49.285,91	0,00	0,00	166,51	102.431,77	72,00%	100,00%
	22201/1502/13000	42.476,11	-33.190,08	9.286,03	19.365,44	19.365,44	6.556,18	6.556,18	6.556,18	-10.079,41	-108,54%	70,60%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	12.809,26	0,00	0,00	0,00	2.729,85	45,59%	100,00%
	22201/1502/13001	7.342,06	-2.500,00	4.842,06	361,59	361,59	361,53	361,53	361,53	4.480,47	92,53%	100,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	4.480,53	4,92%	100,00%
	22201/1532/13001	6.119,92	0,00	6.119,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.119,92	100,00%	100,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.119,92	0,00%	0,00%
	22201/1621/13001	1.387,49	0,00	1.387,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.387,49	100,00%	100,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.387,49	0,00%	0,00%
	22201/1621/16000	11.271,00	0,00	11.271,00	1.801,88	1.801,88	1.801,88	1.801,88	1.801,88	9.469,12	84,01%	99,99%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.469,12	15,99%	100,00%
	22201/1651/13000	65.798,64	0,00	65.798,64	50.506,98	50.506,98	34.383,83	34.383,83	34.383,83	15.291,66	23,24%	26%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	16.123,15	0,00	0,00	0,00	31.414,81	76,76%	100,00%
	22201/1651/13001	7.649,90	0,00	7.649,90	2.288,15	2.288,15	2.288,15	2.288,15	2.288,15	5.361,75	70,09%	91%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146,04	5.361,75	29,91%	100,00%
	22201/1651/131	771,16	0,00	771,16	7.714,33	7.714,33	7.714,33	7.714,33	7.714,33	-6.943,17	-900,35%	35%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.943,17	1000,35%	0,00%
	22201/1711/13000	138.311,83	0,00	138.311,83	112.003,53	112.003,53	73.481,69	73.481,69	73.481,69	24.894,14	18,00%	13%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	1.414,16	0,00	38.521,84	0,00	0,00	0,00	64.830,14	80,98%	100,00%
	33101/9204/13003	0,00	0,00	0,00	3.051,00	3.051,00	2.542,50	2.542,50	2.542,50	-3.051,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Contratación.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	508,50	0,00	0,00	0,00	-2.542,50	0,00%	0,00%
	33101/9231/12004	0,00	0,00	0,00	8.098,31	8.098,31	5.383,40	5.383,40	5.383,40	-8.098,31	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJBR7WHF06GDLPR3NSZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 31



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.714,91	0,00	0,00	0,00	-5.383,40	0,00%	100,00%
	33101/9231/12009	0,00	0,00	0,00	5.354,49	5.354,49	3.260,23	3.260,23	3.260,23	-5.354,49	0,00%	0,00%
	Paga extra del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.094,26	0,00	0,00	0,00	-3.260,23	0,00%	100,00%
	33101/9231/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Paga adicional comp. destino personal Funcionario Grupo C2 adscrito servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9311/12009	0,00	0,00	0,00	6.210,53	6.210,53	2.327,47	2.327,47	2.327,47	-6.210,53	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.883,06	0,00	0,00	0,00	-2.327,47	0,00%	100,00%
	33101/9311/13300	0,00	0,00	0,00	33.650,37	33.650,37	33.650,37	33.650,37	33.650,37	-33.650,37	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas oficina de Presupuesto	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.650,37	0,00%	100,00%
	33101/9311/13301	0,00	0,00	0,00	2.776,20	2.776,20	2.776,20	2.776,20	2.776,20	-2.776,20	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a la Oficina de Presupuestos.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.776,20	0,00%	100,00%
	33101/9321/12009	0,00	229,64	229,64	18.464,49	18.464,49	7.991,64	7.991,64	7.991,64	-18.234,85	-7940,62%	3480,07%
	Paga extra personal de Administración Tributaria.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.472,85	0,00	0,00	0,00	-7.762,00	8040,62%	100,00%
	33101/9321/13003	0,00	0,00	0,00	7.135,75	7.135,75	5.585,41	5.585,41	5.585,41	-7.135,75	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.550,34	0,00	0,00	0,00	-5.585,41	0,00%	100,00%
	33101/9321/131	0,00	0,00	0,00	23.722,20	23.722,20	18.713,47	18.713,47	18.713,47	-23.722,20	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.008,73	0,00	0,00	0,00	-18.713,47	0,00%	100,00%
	33101/9321/13300	0,00	0,00	0,00	31.332,56	31.332,56	31.332,56	31.332,56	31.332,56	-31.332,56	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.332,56	0,00%	100,00%
	33101/9321/13301	0,00	0,00	0,00	2.794,26	2.794,26	2.794,26	2.794,26	2.794,26	-2.794,26	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.794,26	0,00%	100,00%
	33101/9322/12009	0,00	0,00	0,00	3.810,06	3.810,06	1.204,80	1.204,80	1.204,80	-3.810,06	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de reclamaciones tributarias	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.605,26	0,00	0,00	0,00	-1.204,80	0,00%	100,00%
	33101/9322/13300	0,00	0,00	0,00	26.263,40	26.263,40	26.263,40	26.263,40	26.263,40	-26.263,40	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económica	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.263,40	0,00%	100,00%
	33101/9322/13301	0,00	0,00	0,00	2.789,70	2.789,70	2.789,70	2.789,70	2.789,70	-2.789,70	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.789,70	0,00%	100,00%
	33201/4301/13003	0,00	0,00	0,00	3.976,20	3.976,20	2.982,15	2.982,15	2.982,15	-3.976,20	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias personal laboral temporal	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	994,05	0,00	0,00	0,00	-2.982,15	0,00%	100,00%
	33201/4331/13003	0,00	0,00	0,00	5.484,60	5.484,60	4.456,23	4.456,23	4.456,23	-5.484,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.028,37	0,00	0,00	0,00	-4.456,23	0,00%	100,00%
	33201/4331/13300	0,00	0,00	0,00	38.694,22	38.694,22	38.694,22	38.694,22	38.694,22	-38.694,22	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.694,22	0,00%	100,00%
	33201/4331/13301	0,00	0,00	0,00	4.341,54	4.341,54	4.341,54	4.341,54	4.341,54	-4.341,54	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.341,54	0,00%	100,00%
	33201/4630/12000	0,00	20.276,83	20.276,83	15.459,72	15.459,72	7.042,76	7.042,76	7.042,76	4.817,11	23,76%	74,73%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/ 2022.3.332.0020/ Qual	9.987,41	0,00	0,00	8.416,96	0,00	0,00	0,00	13.234,07	76,73%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7W4F96GDL1R3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4630/12009	0,00	0,00	0,00	3.189,66	3.189,66	1.341,29	1.341,29	1.341,29	-3.189,66	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	332*/4*/1*/ 2022.3.332.0020/ Qual	0,00	0,00	0,00	1.848,37	0,00	0,00	0,00	-1.341,29	0,00%	100,00%
	33201/4630/12100	0,00	9.142,25	9.142,25	8.125,80	8.125,80	3.701,75	3.701,75	3.701,75	1.016,45	11,12%	40,49%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/ 2022.3.332.0020/ Qual	5.684,22	0,00	0,00	4.424,05	0,00	0,00	0,00	5.440,50	88,88%	100,00%
	33201/4630/12101	0,00	32.313,42	32.313,42	29.217,62	29.217,62	13.153,65	13.153,65	13.153,65	3.095,80	9,58%	40,71%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/ 2022.3.332.0020/ Qual	17.312,67	0,00	0,00	16.063,97	0,00	0,00	0,00	19.159,77	90,42%	100,00%
	33201/4630/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo Economico	332*/4*/1*/ 2022.3.332.0020/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4630/150	0,00	5.325,07	5.325,07	4.959,48	4.959,48	2.975,69	2.975,69	2.975,69	365,59	6,87%	55,88%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/150*/ 2022.3.332.0020/ Qual	2.778,32	0,00	0,00	1.983,79	0,00	0,00	0,00	2.349,38	93,13%	100,00%
	33301/2411/13003	0,00	0,00	0,00	6.459,96	6.459,96	4.844,97	4.844,97	4.844,97	-6.459,96	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.614,99	0,00	0,00	0,00	-4.844,97	0,00%	100,00%
	00201/9122/12105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/9223/13000	14.126,23	0,00	14.126,23	7.469,08	7.469,08	5.250,02	5.250,02	5.250,02	6.657,15	47,13%	100,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.219,06	0,00	0,00	0,00	8.876,21	52,87%	100,00%
	22201/9331/13002	209.701,35	-137.603,35	72.098,00	129.300,21	129.300,21	90.904,68	90.904,68	90.904,68	-61.959,32	-85,94%	120,08%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*	0,00	4.757,11	0,00	38.395,53	0,00	0,00	0,00	-18.806,68	55,65%	100,00%
	22301/1512/12103	712,92	1.672,73	2.385,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.385,65	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.385,65	0,00%	0,00%
	22301/1512/16000	60.108,96	-804,24	59.304,72	56.547,01	56.547,01	43.619,46	43.619,46	43.619,46	2.757,71	4,65%	55%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	12.927,55	0,00	0,00	0,00	15.685,26	94,07%	100,00%
	22301/4251/12006	4.355,21	0,00	4.355,21	1.819,80	1.819,80	849,24	849,24	849,24	2.535,41	58,22%	50%
	Trienios personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	970,56	0,00	0,00	0,00	3.505,97	41,78%	100,00%
	22301/4251/12101	18.746,74	0,00	18.746,74	9.150,24	9.150,24	4.170,21	4.170,21	4.170,21	9.596,50	51,19%	24%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	4.980,03	0,00	0,00	0,00	14.576,53	48,81%	100,00%
	22301/4251/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	22501/1331/12100	9.480,10	0,00	9.480,10	7.617,00	7.617,00	5.564,64	5.564,64	5.564,64	1.863,10	19,65%	70%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.052,36	0,00	0,00	0,00	3.915,46	80,35%	100,00%
	22501/1331/13002	19.478,47	16.889,30	36.367,77	35.026,39	35.026,39	28.648,12	28.648,12	28.648,12	1.341,38	3,77%	77%

Cód. Validación: 3EJ6R7VHF9GDLV3R3NSZTKMMW  
Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.378,27	0,00	0,00	0,00	7.719,65	74,13%	100,00%
	22601/1521/12101	25.198,20	0,00	25.198,20	19.523,33	19.523,33	10.027,18	10.027,18	10.027,18	5.674,87	22,52%	39,79%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	9.496,15	0,00	0,00	0,00	15.171,02	77,48%	100,00%
	22601/1521/13002	55.651,87	0,00	55.651,87	22.893,21	22.893,21	10.488,36	10.488,36	10.488,36	32.758,66	58,86%	18,85%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	12.404,85	0,00	0,00	0,00	45.163,51	41,14%	100,00%
	33101/9231/150	5.893,40	0,00	5.893,40	6.447,24	6.447,24	4.916,13	4.916,13	4.916,13	-553,84	-9,40%	83,42%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.531,11	0,00	0,00	0,00	977,27	109,40%	100,00%
	33101/9231/16000	13.335,58	0,00	13.335,58	19.900,54	19.900,54	14.069,60	14.069,60	14.069,60	-6.564,96	-49,23%	105,50%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.830,94	0,00	0,00	0,00	-734,02	149,23%	100,00%
	33101/9321/12003	16.732,10	0,00	16.732,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.732,10	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.732,10	0,00%	0,00%
	33101/9321/150	44.394,83	-14.225,06	30.169,77	24.585,22	24.585,22	17.678,95	17.678,95	17.678,95	5.584,55	18,51%	58,60%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	6.906,27	0,00	0,00	0,00	12.490,82	55,38%	100,00%
	33101/9322/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	7.729,86	7.729,86	3.864,93	3.864,93	3.864,93	9.320,00	54,66%	22,67%
	Sueldos del Personal Funcionario A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.864,93	0,00	0,00	0,00	13.184,93	45,34%	100,00%
	33101/9322/150	13.916,96	12.195,87	26.112,83	26.526,60	26.526,60	24.641,10	24.641,10	24.641,10	-413,77	-1,58%	9,36%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.885,50	0,00	0,00	0,00	1.471,73	78,92%	100,00%
	33301/2412/131	0,00	15.856,46	15.856,46	15.856,46	15.856,46	15.856,46	15.856,46	15.856,46	0,00	0,00%	100,00%
	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33301/2412/16000	0,00	4.362,69	4.362,69	4.362,69	4.362,69	1.405,65	1.405,65	1.405,65	0,00	0,00%	22,22%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.957,04	0,00	0,00	0,00	2.957,04	100,00%	100,00%
	33301/2413/12009	0,00	0,00	0,00	7.126,12	7.126,12	7.036,05	7.036,05	7.036,05	-7.126,12	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas Personal Funcionario adscrito servicio fomento del empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	90,07	0,00	0,00	0,00	-7.036,05	0,00%	0,00%
	33301/2413/12103	0,00	2.632,60	2.632,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.632,60	100,00%	0,00%
	Paga adicional completo específico del Personal Funcionario adscrito servicio fomento del empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.632,60	0,00%	0,00%
	33301/2414/12001	0,00	32.016,36	32.016,36	39.171,34	39.171,34	38.131,63	38.131,63	38.131,63	-9.011,62	-28,15%	10%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	32.016,36	1.856,64	0,00	1.039,71	0,00	0,00	222,80	-6.115,27	122,35%	0,00%
	33301/2414/12004	0,00	32.338,18	32.338,18	22.368,98	22.368,98	18.331,43	18.331,43	18.331,43	9.969,20	30,83%	69%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	29.716,09	0,00	0,00	4.037,55	0,00	0,00	0,00	14.006,75	69,17%	0,00%
	33301/2414/12006	0,00	829,07	829,07	490,51	490,51	363,96	363,96	363,96	308,90	37,26%	90%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	829,07	29,66	0,00	126,55	0,00	0,00	0,00	465,11	59%	0,00%
	33301/2414/12009	0,00	14.896,08	14.896,08	15.996,36	15.996,36	15.996,36	15.996,36	15.996,36	-1.450,86	-9%	39%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF06GDLPR3NSZTKMMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 313



Cód. Validación: A9HXJLN9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	14.478,33	350,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.100,28	107,39%	100,00%
	33301/2414/12100	0,00	36.868,61	36.868,61	34.725,21	34.725,21	31.663,67	31.663,67	31.663,67	1.156,29	3,14%	85,88%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	35.239,38	987,11	0,00	3.061,54	0,00	0,00	118,45	5.204,94	94,19%	100,00%
	33301/2414/12101	0,00	97.788,81	97.788,81	91.889,85	91.889,85	85.569,86	85.569,86	85.569,86	3.339,87	3,42%	87,50%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	91.577,79	2.559,09	0,00	6.319,99	0,00	0,00	267,81	12.218,95	93,97%	100,00%
	33301/2414/12103	0,00	2.255,20	2.255,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.255,20	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.255,20	0,00%	0,00%
	33301/2414/131	0,00	98.014,47	98.014,47	87.861,44	87.861,44	86.588,57	86.588,57	86.588,57	7.513,77	7,67%	88,34%
	Retribuciones de personal laboral temporal para acciones fomento empleo en colaboración con ent loca	333*/2*/1*/2021.3.333.0011/Qual	98.014,47	2.639,26	0,00	1.272,87	0,00	0,00	406,04	11.425,90	89,64%	100,00%
	33301/2414/150	0,00	19.614,74	19.614,74	19.717,15	19.717,15	18.806,09	18.806,09	18.806,09	-588,39	-3,00%	95,88%
	Productividad personal funcionario adscrito a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/2*/150*/2021.3.333.0012/Qual	1.859,27	485,98	0,00	911,06	0,00	0,00	0,00	808,65	100,52%	100,00%
	33301/2414/16000	0,00	108.337,76	108.337,76	113.050,20	113.050,20	106.967,32	106.967,32	106.967,32	-6.584,34	-6,08%	96,74%
	Cuotas Sociales a Seguridad Social del personal para acciones fomento empleo en colaboración con ent	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	103.157,51	1.871,90	0,00	6.082,88	0,00	0,00	0,00	1.370,44	104,35%	100,00%
	33401/4321/12009	0,00	753,27	753,27	4.059,61	4.059,61	2.741,61	2.741,61	2.741,61	-3.423,52	-454,49%	36,96%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/2021.3.334.0010/Qual	0,00	117,18	0,00	1.318,00	0,00	0,00	0,00	-1.988,34	538,93%	100,00%
	33401/4321/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/2021.3.334.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/13003	0,00	0,00	0,00	4.970,28	4.970,28	4.224,75	4.224,75	4.224,75	-4.970,28	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	745,53	0,00	0,00	0,00	-4.224,75	0,00%	0,00%
	33401/4321/131	0,00	57.386,23	57.386,23	41.976,25	41.976,25	36.238,44	36.238,44	36.238,44	15.236,94	26,55%	15%
	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al serv.de inform. y promoc. de la act.turístic	334*/4*/1*/2021.3.334.0010/Qual	29.524,74	173,04	0,00	5.737,81	0,00	0,00	0,00	21.147,79	73,15%	0,00%
	33201/4331/12100	29.883,00	0,00	29.883,00	8.820,84	8.820,84	5.548,45	5.548,45	5.548,45	21.062,16	70,48%	57%
	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.272,39	0,00	0,00	0,00	24.334,55	29,52%	0,00%
	33201/4331/13002	57.663,12	-4.354,97	53.308,15	48.280,22	48.280,22	34.907,65	34.907,65	34.907,65	5.027,93	9,43%	48%
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	13.372,57	0,00	0,00	0,00	18.400,50	83,73%	0,00%
	33201/4331/16000	73.028,95	-1.735,03	71.293,92	46.318,92	46.318,92	36.336,71	36.336,71	36.336,71	24.682,36	34,62%	97%
	Cuotas sociales a regimenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	292,64	0,00	9.982,21	0,00	0,00	0,00	34.957,21	63,43%	0,00%
	33201/4332/13300	28.532,74	0,00	28.532,74	78.219,56	78.219,56	78.219,56	78.219,56	78.219,56	-49.686,82	-174,3%	14%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF06GDLR3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-49.686,82	274,14%	100,00%
	33301/2411/150	1.142,02	0,00	1.142,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.142,02	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.142,02	0,00%	0,00%
	33301/2413/12101	25.415,70	0,00	25.415,70	39.089,18	39.089,18	34.799,88	34.799,88	34.799,88	-13.673,48	-53,80%	136,92%
	Complemento específico de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	4.289,30	0,00	0,00	0,00	-9.384,18	153,80%	100,00%
	33401/4321/150	3.976,20	1.479,18	5.455,38	4.958,36	4.958,36	3.976,51	3.976,51	3.976,51	342,39	6,28%	72,89%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/150*/2021.3.334.0010/Qual	613,49	154,63	0,00	981,85	0,00	0,00	0,00	1.478,87	66,51%	100,00%
	33501/3381/150	2.957,72	-1.500,00	1.457,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.457,72	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.457,72	0,00%	0,00%
	44101/9206/13001	2.727,17	-2.727,17	0,00	4.086,51	4.086,51	0,00	0,00	0,00	-4.086,51	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.086,51	0,00	0,00	0,00	0,00	149,84%	0,00%
	33401/4321/13300	0,00	0,00	0,00	23.493,16	23.493,16	23.493,16	23.493,16	23.493,16	-23.493,16	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.493,16	0,00%	100,00%
	33401/4321/13301	0,00	0,00	0,00	2.982,18	2.982,18	2.982,18	2.982,18	2.982,18	-2.982,18	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.982,18	0,00%	100,00%
	33501/3381/12000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/12100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/12101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/13000	0,00	7.887,86	7.887,86	7.887,86	7.887,86	5.538,10	5.538,10	5.538,10	0,00	0,00%	7,21%
	Retribuciones básicas del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	2.349,76	0,00	0,00	2.349,76	84,52%	100,00%
	33501/3381/13003	0,00	1.356,00	1.356,00	1.356,00	1.356,00	1.017,00	1.017,00	1.017,00	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	339,00	0,00	0,00	0,00	339,00	100,00%	0,00%
	33501/3381/131	0,00	15.175,60	15.175,60	15.175,60	15.175,60	10.885,43	10.885,43	10.885,43	0,00	0,00%	73%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.290,17	0,00	0,00	0,00	4.290,17	100,00%	0,00%
	44101/2111/16007	0,00	260.899,65	260.899,65	263.255,27	263.255,27	263.255,27	263.255,27	263.255,27	-87.278,40	-33,45%	90%
	Subsidio por incapacidad temporal	44101*/2111*/1*	0,00	84.922,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.355,62	100,90%	0,00%
	44101/2111/16209	0,00	0,00	0,00	63.314,54	63.314,54	34.455,72	34.455,72	34.455,72	-63.314,54	0,00%	0,00%
	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	28.858,82	0,00	0,00	0,00	-34.455,72	0,00%	0,00%
	44101/9206/12009	0,00	1.621,13	1.621,13	28.041,54	28.041,54	15.259,13	15.259,13	15.259,13	-26.477,41	-1633,27%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	57,00	0,00	12.782,41	0,00	0,00	0,00	-13.638,00	1729,75%	0,00%
	44101/9206/13003	0,00	0,00	0,00	4.158,12	4.158,12	3.118,59	3.118,59	3.118,59	-4.158,12	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.039,53	0,00	0,00	0,00	-3.118,59	0,00%	0,00%
	44101/9206/13300	0,00	0,00	0,00	15.368,08	15.368,08	15.368,08	15.368,08	15.368,08	-15.368,08	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.368,08	0,00%	0,00%



Cód. Validación: 3EJ6R7WHF06DLPR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 513

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9206/13301	0,00	0,00	0,00	1.241,88	1.241,88	1.241,88	1.241,88	1.241,88	-1.241,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.241,88	0,00%	100,00%
	44101/9207/13300	0,00	0,00	0,00	31.314,98	31.314,98	31.314,98	31.314,98	31.314,98	-31.314,98	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.314,98	0,00%	100,00%
	44101/9207/13301	0,00	0,00	0,00	2.479,74	2.479,74	2.479,74	2.479,74	2.479,74	-2.479,74	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de formación de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.479,74	0,00%	100,00%
	44101/9221/12009	0,00	0,00	0,00	3.144,86	3.144,86	1.572,43	1.572,43	1.572,43	-3.144,86	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.572,43	0,00	0,00	0,00	-1.572,43	0,00%	100,00%
	44101/9221/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Paga adicional del Personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/9221/13003	0,00	0,00	0,00	5.484,60	5.484,60	4.113,45	4.113,45	4.113,45	-5.484,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio der Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.371,15	0,00	0,00	0,00	-4.113,45	0,00%	100,00%
	44401/1321/12009	0,00	0,00	0,00	239.476,81	239.476,81	116.277,15	116.277,15	116.277,15	-239.476,81	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	123.199,66	0,00	0,00	0,00	-116.277,15	0,00%	100,00%
	44401/1321/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/9207/12006	5.250,28	0,00	5.250,28	2.380,32	2.380,32	1.190,16	1.190,16	1.190,16	2.869,96	54,66%	67%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.190,16	0,00	0,00	0,00	4.060,12	45,34%	100,00%
	44101/9207/150	7.148,77	-5.908,90	1.239,87	2.479,74	2.479,74	1.239,87	1.239,87	1.239,87	-1.239,87	-100,00%	100,00%
	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.239,87	0,00	0,00	0,00	0,00	29,56%	100,00%
	44101/9207/16000	18.039,59	-1.021,52	17.018,07	15.837,03	15.837,03	12.259,85	12.259,85	12.259,85	1.181,04	6,94%	70,04%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.577,18	0,00	0,00	0,00	4.758,22	87,79%	100,00%
	44101/9221/13001	4.623,47	-9.490,82	-4.867,35	2.039,38	2.039,38	2.039,32	2.039,32	2.039,32	-6.906,87	141,90%	-90%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,14	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	-6.906,67	44,11%	100,00%
	44401/1361/12003	11.482,88	0,00	11.482,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.482,88	100,00%	100,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.482,88	0,00%	100,00%
	44401/1361/12004	402.558,22	0,00	402.558,22	271.073,02	271.073,02	199.278,81	199.278,81	199.278,81	131.438,79	32,65%	50%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	46,41	0,00	71.794,21	0,00	0,00	208,84	203.279,41	67,34%	100,00%
	44401/1361/12100	262.459,26	-31.698,24	230.761,02	169.352,40	169.352,40	124.505,60	124.505,60	124.505,60	61.379,78	26,60%	95%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	28,84	0,00	44.846,80	0,00	0,00	129,76	106.255,42	64,53%	100,00%
	44401/1361/13002	12,52	0,00	12,52	11.809,03	11.809,03	11.809,03	11.809,03	11.809,03	-11.796,51	-94221,33%	33%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.796,51	94321,33%	100,00%
	44501/9205/12003	3.499,48	0,00	3.499,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.499,48	100,00%	100,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.499,48	0,00%	100,00%
	44501/9205/12006	11.170,84	0,00	11.170,84	7.353,80	7.353,80	4.575,05	4.575,05	4.575,05	3.803,08	34,38%	96%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF06GDLTP8N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 51



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	13,96	0,00	2.778,75	0,00	0,00	13,96	6.595,79	65,83%	100,00%
	44501/9222/13002	49.048,32	-27.235,09	21.813,23	17.985,30	17.985,30	13.057,59	13.057,59	13.057,59	0,00	0,00%	59,86%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	3.827,93	0,00	4.927,71	0,00	0,00	0,00	8.755,64	34,01%	100,00%
	44501/9251/12100	61.211,08	5.315,44	66.526,52	44.445,89	44.445,89	29.396,47	29.396,47	29.396,47	21.835,52	32,82%	44,19%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	245,11	0,00	15.049,42	0,00	0,00	245,11	37.130,05	66,81%	100,00%
	44501/9251/16000	105.080,22	4.735,39	109.815,61	108.190,23	108.190,23	80.461,38	80.461,38	80.461,38	1.625,38	1,48%	73,27%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	27.728,85	0,00	0,00	0,00	29.354,23	89,19%	100,00%
	55101/3201/12100	23.141,30	0,00	23.141,30	11.789,04	11.789,04	8.841,78	8.841,78	8.841,78	11.352,26	49,06%	38,21%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.947,26	0,00	0,00	0,00	14.299,52	50,94%	100,00%
	55101/3201/13001	4.661,51	-3.986,12	675,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	675,39	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	675,39	0,00%	0,00%
	55101/3231/12101	12.078,67	0,00	12.078,67	5.895,60	5.895,60	2.588,31	2.588,31	2.588,31	6.183,07	51,19%	21,43%
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.307,29	0,00	0,00	0,00	9.490,36	48,81%	100,00%
	33201/4332/151	0,00	0,00	0,00	888,45	888,45	0,00	0,00	0,00	-888,45	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	888,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55301/3341/150	7.542,00	792,00	8.334,00	7.125,36	7.125,36	5.239,86	5.239,86	5.239,86	1.208,64	14,50%	6,87%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	1.885,50	0,00	0,00	0,00	3.094,14	47,24%	100,00%
	55401/3332/13000	23.464,48	0,00	23.464,48	24.967,02	24.967,02	17.836,14	17.836,14	17.836,14	-1.502,54	-6,40%	7,01%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	7.130,88	0,00	0,00	0,00	5.628,34	106,40%	100,00%
	55401/3332/13002	45.034,10	-2.500,00	42.534,10	37.715,72	37.715,72	27.255,58	27.255,58	27.255,58	4.818,38	11,33%	6,08%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	10.460,14	0,00	0,00	0,00	15.278,52	83,75%	100,00%
	66101/9241/150	26.756,72	-22.180,50	4.576,22	6.471,58	6.471,58	6.283,47	6.283,47	6.283,47	-1.895,36	-41,42%	13,31%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	188,11	0,00	0,00	0,00	-1.707,25	24,19%	0,00%
	66101/9242/12006	13.772,77	6.694,60	20.467,37	9.929,81	9.929,81	5.174,72	5.174,72	5.174,72	10.537,56	51,48%	28%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.755,09	0,00	0,00	0,00	15.292,65	48,52%	0,00%
	66101/9242/12100	24.875,34	11.432,66	36.308,00	19.030,09	19.030,09	10.625,23	10.625,23	10.625,23	17.277,91	47,59%	26%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.404,86	0,00	0,00	0,00	25.682,77	52,41%	0,00%
	66101/9242/12101	54.271,28	23.670,52	77.941,80	49.369,81	49.369,81	26.685,27	26.685,27	26.685,27	28.571,99	36,66%	24%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	22.684,54	0,00	0,00	0,00	51.256,53	63,34%	0,00%
	66201/2313/151	2.373,05	0,00	2.373,05	966,67	966,67	966,61	966,61	966,61	1.406,38	59,26%	73%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	1.406,44	40,74%	0,00%
	66201/2314/13001	4.749,20	0,00	4.749,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.749,20	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.749,20	0,00%	0,00%
	66201/2314/16000	53.545,24	67.721,73	121.266,97	68.123,03	68.123,03	56.026,62	56.026,62	56.026,62	53.143,94	43,00%	20%

Cód. Validación: 3EJ6R7W1HF96GDL1R3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págin 44 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págin 39 de 98





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	12.096,41	0,00	0,00	0,00	65.240,35	56,18%	100,00%
	66201/2316/13000	80.894,88	0,00	80.894,88	41.380,17	41.380,17	17.878,34	17.878,34	17.878,34	39.514,71	48,85%	22,10%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	23.501,83	0,00	0,00	0,00	63.016,54	51,15%	100,00%
	66401/3411/12100	8.291,78	0,00	8.291,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.291,78	100,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.291,78	0,00%	0,00%
	66401/3411/13001	13.956,54	-13.956,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	77101/4912/13002	31.727,64	-31.727,64	0,00	17.697,72	17.697,72	8.129,88	8.129,88	8.129,88	-17.697,72	0,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	9.567,84	0,00	0,00	0,00	-8.129,88	55,78%	100,00%
	88181/9314/150	17.910,34	-8.000,00	9.910,34	9.910,34	9.910,34	7.542,00	7.542,00	7.542,00	0,00	0,00%	76,10%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondo Europeos	881*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	2.368,34	0,00	0,00	0,00	2.368,34	55,33%	100,00%
	88282/9314/150	4.959,48	5.235,12	10.194,60	10.081,20	10.081,20	7.560,90	7.560,90	7.560,90	113,40	1,11%	74,17%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	2.520,30	0,00	0,00	0,00	2.633,70	98,89%	100,00%
	99101/9201/12004	28.386,24	0,00	28.386,24	12.530,34	12.530,34	6.265,17	6.265,17	6.265,17	15.855,90	55,86%	22,07%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.265,17	0,00	0,00	0,00	22.121,07	44,14%	100,00%
	99101/9201/12006	5.254,98	0,00	5.254,98	2.190,60	2.190,60	1.064,04	1.064,04	1.064,04	3.064,38	58,31%	22,25%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.126,56	0,00	0,00	0,00	4.190,94	41,69%	100,00%
	99101/9201/13302	20.617,99	0,00	20.617,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.617,99	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a gastos de oficina y dependencias generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.617,99	0,00%	0,00%
	00101/9121/11000	655.745,80	0,00	655.745,80	609.752,32	577.870,51	394.011,55	394.011,55	394.011,55	44.146,70	6,73%	0,09%
	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	001*/9*/1*	0,00	1.846,78	31.881,81	183.858,96	0,00	0,00	0,00	261.734,25	88,12%	100,00%
	00201/9122/150	5.162,64	-424,44	4.738,20	4.738,20	4.738,20	4.132,50	4.132,50	4.132,50	0,00	0,00%	8,22%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	605,70	0,00	0,00	0,00	605,70	65,46%	100,00%
	33201/4331/13001	4.619,59	0,00	4.619,59	227,23	227,23	227,17	227,17	227,17	4.392,36	95,08%	92%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	4.392,42	4,92%	0,00%
	33201/4331/151	3.511,65	0,00	3.511,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.511,65	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.511,65	0,00%	0,00%
	33201/4332/13001	1.529,98	0,00	1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	0,00%	0,00%
	33201/4332/13002	12,52	0,00	12,52	8.334,72	8.334,72	3.807,87	3.807,87	3.807,87	-8.322,20	-66471,25%	30%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	4.526,85	0,00	0,00	0,00	-3.795,35	66571,25%	0,00%
	33301/2415/16000	243.438,18	177.177,53	420.615,71	420.615,71	420.615,71	400.184,95	400.184,95	400.184,95	0,00	0,00%	0,14%
	Seguridad social del personal por acciones de Fomento de Empleo en colaboración con Unión Europea	333*/2*/1*/2022.0.333.0010/Qual	195.636,82	0,00	0,00	20.430,76	0,00	0,00	0,00	20.430,76	95,00%	0,00%
	44101/9206/12006	19.100,22	0,00	19.100,22	14.930,80	14.930,80	10.805,41	10.805,41	10.805,41	4.169,42	21,93%	57%

Cód. Validación: 3EJ6RTWTF96GDLIPR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 31





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.125,39	0,00	0,00	0,00	8.294,81	78,17%	100,00%
	44101/9206/13002	36.172,84	-2.500,00	33.672,84	30.372,16	30.372,16	22.010,18	22.010,18	22.010,18	3.300,68	9,80%	65,36%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.361,98	0,00	0,00	0,00	11.662,66	83,96%	100,00%
	44101/9206/151	19.091,04	0,00	19.091,04	8.522,43	8.522,43	8.521,93	8.521,93	8.521,93	10.568,61	55,36%	44,64%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	10.569,11	44,64%	100,00%
	44101/9221/150	6.729,24	-1.000,00	5.729,24	3.668,52	3.668,52	2.751,39	2.751,39	2.751,39	2.060,72	35,97%	48,02%
	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	917,13	0,00	0,00	0,00	2.977,85	54,52%	100,00%
	44401/1321/12101	1.919.650,24	-92.363,01	1.827.287,23	1.686.218,59	1.686.218,59	1.155.556,51	1.155.556,51	1.155.556,51	126.731,02	6,94%	63,24%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	14.337,62	0,00	530.662,08	0,00	0,00	2.429,53	671.730,72	84,84%	100,00%
	44401/1321/151	258.750,70	0,00	258.750,70	299.368,54	299.368,54	272.624,81	272.624,81	272.624,81	-40.625,76	-15,70%	105,36%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	444*/1*/151*	0,00	7,92	0,00	26.743,73	0,00	0,00	0,00	-13.874,11	115,70%	100,00%
	00301/9202/16000	114.675,86	-16.066,71	98.609,15	97.441,94	97.441,94	72.095,70	72.095,70	72.095,70	959,14	0,97%	73,11%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	208,07	0,00	25.346,24	0,00	0,00	0,00	26.513,45	80,70%	100,00%
	00301/9208/150	9.143,87	-1.234,04	7.909,83	7.956,74	7.956,74	6.215,21	6.215,21	6.215,21	-46,91	-0,59%	78,58%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.741,53	0,00	0,00	0,00	1.694,62	87,02%	100,00%
	00303/9341/12003	22.965,76	0,00	22.965,76	10.036,92	10.036,92	7.527,69	7.527,69	7.527,69	12.928,84	56,30%	78%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.509,23	0,00	0,00	0,00	15.438,07	43,70%	100,00%
	00303/9342/150	15.504,84	-6.674,60	8.830,24	8.042,65	8.042,65	7.805,08	7.805,08	7.805,08	787,59	8,92%	39%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	237,57	0,00	0,00	42,23	1.025,16	51,87%	100,00%
	00303/9342/16000	42.841,09	0,00	42.841,09	50.732,93	50.732,93	38.849,43	38.849,43	38.849,43	-8.899,97	-20,77%	68%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	1.008,13	0,00	11.883,50	0,00	0,00	0,00	3.991,66	118,42%	100,00%
	11101/3333/13301	2.912,79	0,00	2.912,79	4.068,90	4.068,90	4.068,90	4.068,90	4.068,90	-1.156,11	-39,69%	69%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.156,11	139,69%	100,00%
	22101/1501/150	18.842,37	1.827,94	20.670,31	13.315,79	13.315,79	10.703,69	10.703,69	10.703,69	7.354,52	35,58%	78%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	2.612,10	0,00	0,00	0,00	9.966,62	64,42%	100%
	22101/1511/151	6.069,17	0,00	6.069,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.069,17	100,00%	00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.069,17	0,00%	00%
	22101/1514/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	8.353,56	8.353,56	6.265,17	6.265,17	6.265,17	1.379,58	14,17%	37%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.088,39	0,00	0,00	0,00	3.467,97	85,83%	00%
	22101/1514/151	7.596,79	0,00	7.596,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.596,79	100,00%	00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.596,79	0,00%	00%
	22101/1514/16000	68.332,27	-26.331,71	42.000,56	52.147,07	52.147,07	38.751,33	38.751,33	38.751,33	-10.146,51	-24,16%	26%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	13.395,74	0,00	0,00	0,00	3.249,23	76,31%	00%
	22101/1516/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.733,14	100%	00%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C4 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.733,14	0	00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHPeGDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/12003	68.897,28	-36.835,64	32.061,64	29.469,51	29.469,51	18.540,42	18.540,42	18.540,42	2.592,13	8,08%	57,83%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	10.929,09	0,00	0,00	0,00	13.521,22	37,67%	100,00%
	22201/1502/12006	56.315,55	-29.789,38	26.526,17	36.390,13	36.390,13	25.174,73	25.174,73	25.174,73	-10.634,58	-40,09%	94,91%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	770,62	0,00	11.215,40	0,00	0,00	0,00	1.351,44	64,17%	100,00%
	22201/1711/13001	22.515,11	-15.693,65	6.821,46	1.473,39	1.473,39	1.473,36	1.473,36	1.473,36	5.348,07	78,40%	21,60%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	5.348,10	6,54%	100,00%
	66101/9242/12103	712,92	6.260,84	6.973,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.973,76	100,00%	0,00%
	Otros complemento del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.973,76	0,00%	0,00%
	66201/2313/12003	11.482,88	0,00	11.482,88	10.036,92	10.036,92	7.527,69	7.527,69	7.527,69	1.445,96	12,59%	65,56%
	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.509,23	0,00	0,00	0,00	3.955,19	87,41%	100,00%
	66201/2313/150	7.715,39	-3.000,00	4.715,39	3.692,57	3.692,57	3.302,07	3.302,07	3.302,07	1.022,82	21,69%	70,03%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	390,50	0,00	0,00	0,00	1.413,32	47,86%	100,00%
	66201/2314/150	6.341,06	234,45	6.575,51	5.058,26	5.058,26	5.058,26	5.058,26	5.058,26	1.517,25	23,07%	76,93%
	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.517,25	71,49%	100,00%
	66301/2318/13001	9.685,08	-8.091,85	1.593,23	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	1.593,09	0,14	0,01%	99,99%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de Igualdad de Género	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	16,45%	100,00%
	66401/3411/150	4.372,80	-1.500,00	2.872,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.872,80	100,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.872,80	0,00%	0,00%
	66401/3421/13002	162.324,54	12.409,37	174.733,91	127.720,95	127.720,95	92.839,19	88.582,45	88.582,45	47.012,96	26,91%	13%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	34.881,76	4.256,74	0,00	0,00	81.894,72	71,60%	0,41%
	66401/3421/131	693,75	0,00	693,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	693,75	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	693,75	0,00%	0,00%
	77101/4912/13302	77.202,37	-77.202,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	77101/4913/13000	42.764,96	0,00	42.764,96	29.585,84	29.585,84	16.520,44	16.520,44	16.520,44	13.179,12	30,82%	63%
	Retribuciones básicas del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	13.065,40	0,00	0,00	0,00	26.244,52	69,18%	0,00%
	88181/9314/13002	667,23	-7.507,85	-6.840,62	13.061,88	13.061,88	5.973,00	5.973,00	5.973,00	-19.902,50	290,95%	32%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.088,88	0,00	0,00	0,00	-12.813,62	1957,63%	0,00%
	44401/1361/13001	1.529,98	0,00	1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	0,00%	0,00%
	44501/9205/12004	29.199,42	0,00	29.199,42	16.707,12	16.707,12	10.395,54	10.395,54	10.395,54	12.492,30	42,78%	60%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.311,58	0,00	0,00	0,00	18.803,88	57,22%	0,00%
	44501/9222/13000	27.942,74	-10.461,99	17.480,75	14.939,10	14.939,10	10.474,59	10.474,59	10.474,59	0,00	0,00%	92%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	2.541,65	0,00	4.464,51	0,00	0,00	0,00	7.006,16	49,82%	0,00%
	44501/9251/12103	1.425,84	1.353,62	2.779,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.779,46	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ0FTVHF9GCDL1YR0NSZTKMMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.779,46	0,00%	0,00%
	44501/9251/13001	1.529,98	-1.529,98	0,00	819,55	819,55	491,64	491,64	491,64	-819,55	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	327,91	0,00	0,00	0,00	-491,64	53,57%	100,00%
	44501/9251/151	11.292,90	0,00	11.292,90	1.353,52	1.353,52	904,01	904,01	904,01	9.939,38	88,01%	8,01%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	449,51	0,00	0,00	0,00	10.388,89	11,99%	100,00%
	55101/3201/151	4.141,18	0,00	4.141,18	1.790,47	1.790,47	1.790,02	1.790,02	1.790,02	2.350,71	56,76%	43,22%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	2.351,16	43,24%	100,00%
	55101/3231/151	1.035,74	0,00	1.035,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.035,74	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.035,74	0,00%	0,00%
	55101/3321/12004	58.398,84	0,00	58.398,84	40.677,20	40.677,20	27.845,20	27.845,20	27.845,20	17.721,64	30,35%	47,68%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	12.832,00	0,00	0,00	0,00	30.553,64	69,65%	100,00%
	55101/3321/13000	13.394,98	0,00	13.394,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.394,98	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.394,98	0,00%	0,00%
	55101/3371/13001	11.673,35	0,00	11.673,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.673,35	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.673,35	0,00%	0,00%
	55201/3342/13002	26.033,04	-3.189,65	22.843,39	20.845,15	20.845,15	14.815,30	14.815,30	14.815,30	1.998,24	8,75%	86%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.029,85	0,00	0,00	545,68	8.028,09	80,07%	100,00%
	55301/3331/13002	43.549,59	0,00	43.549,59	44.544,40	44.544,40	33.823,86	33.823,86	33.823,86	-2.908,78	-6,68%	7,67%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	1.913,97	0,00	10.720,54	0,00	0,00	0,00	9.725,73	102,28%	100,00%
	22201/9223/16000	12.947,07	-6.396,37	6.550,70	6.840,79	6.840,79	5.208,46	5.208,46	5.208,46	-290,09	-4,43%	5,51%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.632,33	0,00	0,00	0,00	1.342,24	52,84%	100,00%
	22301/1512/12101	81.414,79	0,00	81.414,79	71.252,84	71.252,84	47.900,95	47.900,95	47.900,95	10.161,95	12,48%	8,84%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	23.351,89	0,00	0,00	0,00	33.513,84	87,52%	100,00%
	22301/4251/151	1.607,52	0,00	1.607,52	359,55	359,55	359,46	359,46	359,46	1.247,97	77,63%	3,66%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	1.248,06	22,37%	100,00%
	22501/1331/13001	2.081,24	-2.081,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22501/1331/16000	34.062,20	-8.459,07	25.603,13	29.335,63	29.335,63	24.783,44	24.783,44	24.783,44	-4.335,56	-16,93%	80,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	603,06	0,00	4.552,19	0,00	0,00	0,00	819,69	86,12%	100,00%
	33101/9204/13000	14.127,35	0,00	14.127,35	14.991,30	14.991,30	10.500,69	10.500,69	10.500,69	-863,95	-6,12%	3,33%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.490,61	0,00	0,00	0,00	3.626,66	106,12%	100,00%
	33101/9321/12100	71.154,44	20,63	71.175,07	43.964,00	43.964,00	31.041,70	31.041,70	31.041,70	27.211,07	38,23%	13,61%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.922,30	0,00	0,00	0,00	40.133,37	61,00%	100,00%
	33101/9321/13001	6.717,34	-6.717,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7WJF96GDLR3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadanala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificación: https://ciudadanala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/151	14.606,10	0,00	14.606,10	1.405,09	1.405,09	1.293,15	1.293,15	1.293,15	13.201,01	90,38%	8,85%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	111,94	0,00	0,00	0,00	13.312,95	9,62%	100,00%
	33101/9322/12100	23.234,12	-4.597,11	18.637,01	9.253,38	9.253,38	5.924,31	5.924,31	5.924,31	9.383,63	50,35%	31,79%
	Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.329,07	0,00	0,00	0,00	12.712,70	39,83%	100,00%
	33201/4331/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	0,00%	0,00%
	33301/2411/13000	20.981,19	16.357,99	37.339,18	37.339,18	37.339,18	26.370,20	26.370,20	26.370,20	0,00	0,00%	70,62%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	10.968,98	0,00	0,00	0,00	10.968,98	100,00%	100,00%
	99101/9201/150	10.208,06	10.759,97	20.968,03	20.968,03	20.968,03	20.968,03	20.968,03	20.968,03	0,00	0,00%	100,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	66101/9241/13000	24.876,41	-10.878,77	13.997,64	17.960,70	17.960,70	7.723,93	7.723,93	7.723,93	-3.963,06	-28,31%	55,18%
	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.236,77	0,00	0,00	0,00	6.273,71	72,20%	100,00%
	66101/9241/13001	2.917,47	-2.917,47	0,00	783,44	783,44	783,41	783,41	783,41	-783,44	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	-783,41	26,85%	100,00%
	66201/2313/12101	28.299,07	0,00	28.299,07	22.624,19	22.624,19	14.397,46	14.397,46	14.397,46	5.674,88	20,05%	5,88%
	Complemento específico de personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	8.226,73	0,00	0,00	0,00	13.901,61	79,95%	100,00%
	66201/2315/13000	64.985,90	0,00	64.985,90	25.515,46	25.515,46	8.044,35	8.044,35	8.044,35	39.470,44	60,74%	3,88%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	17.471,11	0,00	0,00	0,00	56.941,55	39,26%	100,00%
	66201/2315/13002	121.795,84	0,00	121.795,84	39.434,40	39.434,40	12.451,14	12.451,14	12.451,14	82.361,44	67,62%	2,22%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	26.983,26	0,00	0,00	0,00	109.344,70	32,38%	100,00%
	66201/2315/16000	52.848,28	11.386,38	64.234,66	65.692,50	65.692,50	48.532,69	48.532,69	48.532,69	-5.637,04	-8,78%	5,66%
	Cuotas sociales a regimenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción	662*/2*/1*	0,00	4.179,20	0,00	17.159,81	0,00	0,00	0,00	15.701,97	102,27%	100,00%
	66201/2319/16000	431.774,70	572.528,41	1.004.303,11	775.877,50	775.877,50	773.381,86	773.381,86	773.381,86	228.425,61	22,74%	0,01%
	Cuotas sociales a regimenes de Seguridad Social del personal adscrito a Programa de Acción Social	662*/2*/1*/ 2023.4.662.0010/ Qual	320.453,83	0,00	0,00	2.495,64	0,00	0,00	0,00	230.921,25	75,79%	0,00%
	66401/3411/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	0,00%	0,00%
	66401/3411/13002	216.284,93	0,00	216.284,93	108.857,60	108.857,60	40.417,35	40.417,35	40.417,35	107.427,33	49,67%	6,69%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	68.440,25	0,00	0,00	0,00	175.867,58	50,33%	0,00%
	66401/3421/13001	13.524,02	1.500,00	15.024,02	2.250,15	2.250,15	2.250,04	2.250,04	2.250,04	12.773,87	85,02%	9,98%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	12.773,98	14,98%	0,00%
	77101/4913/13001	6.374,08	0,00	6.374,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.374,08	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHR96GDLPR3NSZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.374,08	0,00%	0,00%
	77101/4913/16000	40.698,08	-1.160,08	39.538,00	40.381,45	40.381,45	30.590,21	30.590,21	30.590,21	-843,45	-2,13%	77,37%
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	9.791,24	0,00	0,00	0,00	8.947,79	99,22%	100,00%
	33301/2411/13001	3.762,09	0,00	3.762,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.762,09	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.762,09	0,00%	0,00%
	33301/2411/16000	18.087,33	11.313,74	29.401,07	29.401,07	29.401,07	22.494,85	22.494,85	22.494,85	0,00	0,00%	76,51%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	6.906,22	0,00	0,00	0,00	6.906,22	100,00%	100,00%
	33301/2413/12100	11.366,22	0,00	11.366,22	13.595,34	13.595,34	12.933,43	12.933,43	12.933,43	-2.229,12	-19,61%	113,79%
	Complemento destino de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	661,91	0,00	0,00	0,00	-1.567,21	119,61%	100,00%
	33501/3381/13001	1.529,98	-1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Feria Alcalá	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/2211/16204	181.129,13	105.999,58	287.128,71	166.238,61	166.238,61	161.084,85	159.782,46	159.782,46	0,00	0,00%	56,10%
	Gastos de Acción Social de empleados públicos	44101*/2211*/1*	0,00	120.890,10	0,00	5.153,76	1.302,39	0,00	0,00	126.043,86	57,90%	99,19%
	44101/9206/12001	18.502,68	0,00	18.502,68	6.721,01	6.721,01	3.379,07	3.379,07	3.379,07	11.226,53	60,68%	18,26%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	555,14	0,00	3.341,94	0,00	0,00	0,00	15.123,61	36,32%	100,00%
	44101/9206/12103	712,92	1.353,62	2.066,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.066,54	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.066,54	0,00%	0,00%
	44501/9205/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	6.683,88	6.683,88	3.341,94	3.341,94	3.341,94	8.308,90	55,42%	29%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.341,94	0,00	0,00	0,00	11.650,84	44,58%	100,00%
	66301/2318/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad	663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	00201/9122/12001	0,00	0,00	0,00	6.683,88	6.683,88	3.341,94	3.341,94	3.341,94	-6.683,88	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.341,94	0,00	0,00	0,00	-3.341,94	0,00%	100,00%
	44501/9205/13000	0,00	0,00	0,00	5.396,50	5.396,50	2.213,43	2.213,43	2.213,43	-5.396,50	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio Desarrollo y soportes informát.	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.183,07	0,00	0,00	0,00	-2.213,43	0,00%	0,00%
	44501/9205/13003	0,00	0,00	0,00	1.034,90	1.034,90	620,94	620,94	620,94	-1.241,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos.	445*/9*/1*	0,00	206,98	0,00	413,96	0,00	0,00	206,98	-620,94	0,00%	0,00%
	55101/3371/13003	0,00	0,00	0,00	13.369,56	13.369,56	6.625,22	6.625,22	6.625,22	-14.599,01	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	1.229,45	0,00	6.744,34	0,00	0,00	0,00	-6.625,22	0,00%	0,00%
	55101/3231/12009	0,00	0,00	0,00	1.055,55	1.055,55	0,00	0,00	0,00	-1.055,55	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.055,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/9207/12009	0,00	0,00	0,00	1.430,86	1.430,86	0,00	0,00	0,00	-1.430,86	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.430,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55301/3341/12105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2314/13003	0,00	0,00	0,00	3.976,20	3.976,20	1.988,10	1.988,10	1.988,10	-3.976,20	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJBR7WHF9eGDLfR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 513



Cód. Validación: A9HXJLNBWYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	1.988,10	0,00	0,00	0,00	-1.988,10	0,00%	100,00%
	66201/2316/13003	0,00	0,00	0,00	8.935,68	8.935,68	4.456,80	4.456,80	4.456,80	-8.935,68	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	4.478,88	0,00	0,00	0,00	-4.456,80	0,00%	100,00%
	66401/3411/13003	0,00	0,00	0,00	12.807,96	12.807,96	6.403,98	6.403,98	6.403,98	-12.807,96	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.403,98	0,00	0,00	0,00	-6.403,98	0,00%	100,00%
	77101/4912/13003	0,00	0,00	0,00	2.483,76	2.483,76	1.552,38	1.552,38	1.552,38	-2.483,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	931,38	0,00	0,00	0,00	-1.552,38	0,00%	100,00%
	88181/9314/13003	0,00	0,00	0,00	1.988,10	1.988,10	1.242,57	1.242,57	1.242,57	-1.988,10	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	745,53	0,00	0,00	0,00	-1.242,57	0,00%	100,00%
	33301/2413/12105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato personal adscrito al Servicio de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33101/9204/12104	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4332/12000	0,00	0,00	0,00	7.729,86	7.729,86	3.864,93	3.864,93	3.864,93	-7.729,86	0,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.864,93	0,00	0,00	0,00	-3.864,93	0,00%	100,00%
	33201/4332/12003	0,00	0,00	0,00	5.018,46	5.018,46	2.509,23	2.509,23	2.509,23	-5.018,46	0,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora.	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.509,23	0,00	0,00	0,00	-2.509,23	0,00%	100,00%
	33201/4332/12006	0,00	0,00	0,00	1.076,28	1.076,28	659,46	659,46	659,46	-1.076,28	0,00%	0,00%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora.	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	416,82	0,00	0,00	0,00	-659,46	0,00%	100,00%
	33201/4332/12009	0,00	0,00	0,00	2.353,43	2.353,43	0,00	0,00	0,00	-2.353,43	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.353,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33201/4332/12100	0,00	0,00	0,00	7.127,64	7.127,64	3.563,82	3.563,82	3.563,82	-7.127,64	0,00%	0,00%
	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.563,82	0,00	0,00	0,00	-3.563,82	0,00%	100,00%
	33201/4332/12101	0,00	0,00	0,00	21.439,85	21.439,85	9.412,62	9.412,62	9.412,62	-21.439,85	0,00%	0,00%
	Complemento Especifico del Personal Funcionario adscrito al servicio Complejo Ideal y Procesadora.	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	12.027,23	0,00	0,00	0,00	-9.412,62	0,00%	0,00%
	33201/4332/13000	0,00	0,00	0,00	5.374,82	5.374,82	2.213,43	2.213,43	2.213,43	-5.374,82	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora.	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.161,39	0,00	0,00	0,00	-2.213,43	0,00%	0,00%
	33201/4332/13003	0,00	0,00	0,00	1.241,88	1.241,88	776,19	776,19	776,19	-1.241,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora.	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	465,69	0,00	0,00	0,00	-776,19	0,00%	0,00%
	33201/4332/150	0,00	1.104,86	1.104,86	2.324,46	2.324,46	2.324,46	2.324,46	2.324,46	-1.219,60	-110,39%	39%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio del Complejo Ideal y la Procesadora.	332*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.219,60	210,39%	0,00%
	11101/3333/13000	0,00	0,00	0,00	11.574,40	11.574,40	4.751,97	4.751,97	4.751,97	-11.574,40	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Teatro Auditorio Riberas del	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.822,43	0,00	0,00	0,00	-4.751,97	0,00%	0,00%
	11101/3333/13002	0,00	0,00	0,00	21.430,16	21.430,16	9.826,95	9.826,95	9.826,95	-21.430,16	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTW4F96GDLXPR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones complementarias personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Teatro Auditorio Riberas	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	11.603,21	0,00	0,00	0,00	-9.826,95	0,00%	100,00%
	11101/3333/13003	0,00	0,00	0,00	2.827,02	2.827,02	1.413,51	1.413,51	1.413,51	-2.827,02	0,00%	0,00%
	Productividad personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.413,51	0,00	0,00	0,00	-1.413,51	0,00%	100,00%
	66201/2313/13303	0,00	0,00	0,00	307,17	307,17	307,17	307,17	307,17	-307,17	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-307,17	0,00%	100,00%
	44401/1361/151	304.424,16	0,00	304.424,16	239.373,28	239.373,28	239.362,65	239.362,65	239.362,65	60.165,96	19,76%	78,63%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/151*	0,00	4.884,92	0,00	10,63	0,00	0,00	0,00	65.061,51	78,63%	100,00%
	44501/9205/13002	12,52	0,00	12,52	8.848,86	8.848,86	4.064,94	4.064,94	4.064,94	-8.836,34	-70577,80%	32467,57%
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.783,92	0,00	0,00	0,00	-4.052,42	70677,80%	100,00%
	55101/3201/12101	50.731,49	-18.341,92	32.389,57	29.338,68	29.338,68	20.956,20	20.956,20	20.956,20	3.050,89	9,42%	64,70%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.382,48	0,00	0,00	0,00	11.433,37	57,83%	100,00%
	55101/3201/13000	54.911,04	0,00	54.911,04	19.859,03	19.859,03	11.928,09	11.928,09	11.928,09	35.052,01	63,83%	21,72%
	Retribuciones básica del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	7.930,94	0,00	0,00	0,00	42.982,95	36,17%	100,00%
	55101/3231/150	3.219,57	-3.219,57	0,00	952,13	952,13	620,94	620,94	620,94	-952,13	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	331,19	0,00	0,00	0,00	-620,94	29,57%	100,00%
	55101/3231/16000	199.679,80	15.639,32	215.319,12	246.825,82	246.825,82	182.561,10	182.561,10	182.561,10	-34.316,24	-15,94%	79%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	2.809,54	0,00	64.264,72	0,00	0,00	0,00	32.758,02	114,63%	100,00%
	55101/3321/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	13.367,76	13.367,76	10.025,82	10.025,82	10.025,82	1.625,02	10,84%	87%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.341,94	0,00	0,00	0,00	4.966,96	89,16%	100,00%
	55101/3321/12100	46.908,96	0,00	46.908,96	33.400,55	33.400,55	23.395,95	23.395,95	23.395,95	13.508,41	28,80%	88%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	10.004,60	0,00	0,00	0,00	23.513,01	71,20%	100,00%
	55101/3321/151	8.536,97	0,00	8.536,97	1.216,77	1.216,77	1.216,54	1.216,54	1.216,54	7.320,20	85,75%	25%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	7.320,43	14,25%	100,00%
	55101/3371/13002	198.651,40	-6.000,00	192.651,40	94.963,98	94.963,98	37.709,58	37.709,58	37.709,58	97.687,42	50,71%	57%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	57.254,40	0,00	0,00	0,00	154.941,82	47,80%	100,00%
	55201/3342/16000	12.922,64	0,00	12.922,64	12.838,11	12.838,11	9.742,24	9.742,24	9.742,24	84,53	0,65%	39%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.095,87	0,00	0,00	0,00	3.180,40	99,35%	100,00%
	44501/9205/12104	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.238,58	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoria servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	2.238,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/12004	77.865,12	0,00	77.865,12	36.825,28	36.825,28	18.447,45	18.447,45	18.447,45	40.436,53	51,93%	69%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	603,31	0,00	18.377,83	0,00	0,00	672,92	59.417,67	47,29%	100,00%
	66101/9241/12100	45.894,52	0,00	45.894,52	21.811,08	21.811,08	11.000,89	11.000,89	11.000,89	23.731,12	51,71%	97%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	352,32	0,00	10.810,19	0,00	0,00	395,57	34.893,63	47,65%	100,00%
	66101/9241/12103	16.174,68	0,00	16.174,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.174,68	100,00%	100,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTW4F96GDL1R3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/Documentos/3EJ6RTW4F96GDL1R3N6SZTKMW>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 513



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.174,68	0,00%	0,00%
	66101/9241/151	9.554,75	0,00	9.554,75	2.783,42	2.783,42	2.587,76	2.587,76	2.587,76	6.771,33	70,87%	27,08%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	195,66	0,00	0,00	0,00	6.966,99	29,13%	100,00%
	66101/9242/151	2.944,83	0,00	2.944,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.944,83	100,00%	0,00%
	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.944,83	0,00%	0,00%
	66201/2313/13000	375.737,57	0,00	375.737,57	195.051,54	195.051,54	103.991,98	103.991,98	103.991,98	179.676,83	47,82%	27,68%
	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	1.009,20	0,00	91.059,56	0,00	0,00	1.009,20	271.745,59	51,91%	100,00%
	66201/2313/131	1.187,30	0,00	1.187,30	294.462,65	294.462,65	228.132,72	228.132,72	228.132,72	-310.377,67	-26141,47%	19214,41%
	Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	17.102,32	0,00	66.329,93	0,00	0,00	1.514,11	-226.945,42	24801,03%	100,00%
	66201/2314/12101	24.157,34	0,00	24.157,34	31.434,24	31.434,24	21.500,77	21.500,77	21.500,77	-7.276,90	-30,12%	89,00%
	Complemento específico del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	9.933,47	0,00	0,00	0,00	2.656,57	130,12%	100,00%
	66201/2319/131	658.132,27	1.554.097,44	2.212.229,71	1.516.698,11	1.516.698,11	1.485.006,99	1.485.006,99	1.485.006,99	695.427,75	31,44%	67,13%
	Retribución al personal laboral temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	662*/2*/1*/2023.4.662.0010/Qual	876.023,15	103,85	0,00	31.691,12	0,00	0,00	2.531,70	727.222,72	68,56%	100,00%
	66401/3411/12101	19.460,95	0,00	19.460,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.460,95	100,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.460,95	0,00%	0,00%
	66401/3411/13000	118.553,70	0,00	118.553,70	61.769,08	61.769,08	26.217,99	26.217,99	26.217,99	56.784,62	47,90%	111%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	35.551,09	0,00	0,00	0,00	92.335,71	52,10%	100,00%
	66401/3411/16000	109.100,08	2.900,00	112.000,08	115.663,04	115.663,04	83.705,70	83.705,70	83.705,70	-3.662,96	-3,27%	7,74%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	31.957,34	0,00	0,00	0,00	28.294,38	103,27%	100,00%
	66401/3421/13000	94.633,76	0,00	94.633,76	66.039,99	66.039,99	39.718,03	39.718,03	39.718,03	28.593,77	30,22%	97%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	26.321,96	0,00	0,00	0,00	54.915,73	69,78%	100,00%
	88181/9314/12006	7.295,06	0,00	7.295,06	4.418,92	4.418,92	2.579,83	2.579,83	2.579,83	2.876,14	39,43%	36%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.839,09	0,00	0,00	0,00	4.715,23	60,57%	100%
	88181/9314/12101	83.437,99	0,00	83.437,99	62.990,34	62.990,34	38.900,31	38.900,31	38.900,31	20.447,65	24,51%	62%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	24.090,03	0,00	0,00	0,00	44.537,68	75,49%	100%
	00101/9121/10000	720.862,82	-28.070,55	692.792,27	608.740,67	600.104,53	438.393,23	438.393,23	438.393,23	84.051,60	12,13%	28%
	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	0,00	8.636,14	161.711,30	0,00	0,00	0,00	254.399,04	83,25%	100%
	00201/9122/13301	1.334,03	5.071,33	6.405,36	3.727,02	3.727,02	3.727,02	3.727,02	3.727,02	2.678,34	41,81%	19%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.678,34	58,19%	100%
	00301/9202/12003	36.198,38	0,00	36.198,38	28.465,82	28.465,82	20.938,13	20.938,13	20.938,13	7.732,56	21,36%	84%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.527,69	0,00	0,00	0,00	15.260,25	78,64%	100%
	00301/9202/150	53.898,58	-1.419,33	52.479,25	51.479,94	51.479,94	44.936,64	44.936,64	44.936,64	920,21	1,75%	85,63%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/150*	0,00	79,10	0,00	6.543,30	0,00	0,00	0,00	7.542,61	93,24%	100%
	00303/9341/13002	21.343,43	7.697,07	29.040,50	28.208,61	28.208,61	25.744,72	25.744,72	25.744,72	831,89	2,83%	65%

Cód. Validación: 3EJGR1WHF96GDLPRANSZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 513





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.463,89	0,00	0,00	0,00	3.295,78	97,14%	100,00%
	00303/9342/12003	22.965,76	0,00	22.965,76	15.055,38	15.055,38	10.036,92	10.036,92	10.036,92	7.910,38	34,44%	43,70%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.018,46	0,00	0,00	0,00	12.928,84	65,56%	100,00%
	22101/1501/12100	35.025,20	0,00	35.025,20	23.606,73	23.606,73	15.439,93	15.439,93	15.439,93	11.360,80	32,44%	44,08%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	57,67	0,00	8.166,80	0,00	0,00	485,73	19.585,27	67,40%	100,00%
	22101/1501/151	5.414,27	0,00	5.414,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.414,27	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.414,27	0,00%	0,00%
	22101/1514/12101	62.073,27	0,00	62.073,27	39.246,99	39.246,99	25.225,81	25.225,81	25.225,81	22.826,28	36,77%	40,64%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	14.021,18	0,00	0,00	0,00	36.847,46	63,23%	100,00%
	22101/1514/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	22101/1514/13000	17.101,18	0,00	17.101,18	18.199,82	18.199,82	12.836,86	12.836,86	12.836,86	-1.098,64	-6,42%	75,06%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.362,96	0,00	0,00	0,00	4.264,32	106,42%	100,00%
	22101/1516/12001	44.978,34	0,00	44.978,34	33.308,00	33.308,00	23.282,18	23.282,18	23.282,18	11.670,34	25,95%	51,76%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo A2 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	10.025,82	0,00	0,00	111,40	21.696,16	74,05%	100,00%
	22101/1516/151	14.920,27	0,00	14.920,27	833,25	833,25	833,16	833,16	833,16	14.087,02	94,42%	58%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	14.087,11	5,58%	100,00%
	22201/1502/12000	51.149,58	-2.799,66	48.349,92	46.379,16	46.379,16	34.784,37	34.784,37	34.784,37	1.970,76	4,08%	7,94%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.594,79	0,00	0,00	0,00	13.565,55	90,67%	100,00%
	22201/1502/12103	3.564,60	1.999,42	5.564,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.564,02	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.564,02	0,00%	0,00%
	22201/1532/13002	62.442,73	-8.820,59	53.622,14	12.911,79	12.911,79	5.916,66	5.916,66	5.916,66	40.710,35	75,92%	0,3%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.995,13	0,00	0,00	0,00	47.705,48	20,68%	0,00%
	22201/1621/13002	18.662,71	0,00	18.662,71	521,61	521,61	521,61	521,61	521,61	18.141,10	97,21%	79%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.141,10	2,79%	0,00%
	22201/9223/13001	765,00	0,00	765,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	765,00	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Parque Móvil	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	765,00	0,00%	0,00%
	22301/4251/12100	8.291,78	0,00	8.291,78	3.553,62	3.553,62	1.776,81	1.776,81	1.776,81	4.738,16	57,14%	4,3%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.776,81	0,00	0,00	0,00	6.514,97	42,86%	0,00%
	22601/1521/12004	19.466,28	0,00	19.466,28	12.530,34	12.530,34	6.520,42	6.520,42	6.520,42	6.935,94	35,63%	50%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.009,92	0,00	0,00	0,00	12.945,86	64,37%	0,00%
	22601/1521/13001	4.078,31	-700,00	3.378,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.378,31	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.378,31	0,00%	0,00%
	22601/1521/16000	50.396,02	110,63	50.506,65	50.314,95	50.314,95	38.141,23	38.141,23	38.141,23	191,70	0,38%	52%

Cód. Validación: 3EJGR TWHF06DLPR3NSZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 313



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	12.173,72	0,00	0,00	0,00	12.365,42	54,50%	100,00%
	33101/9204/12101	121.371,22	0,00	121.371,22	124.192,39	124.192,39	83.840,83	83.840,83	83.840,83	-3.308,20	-2,73%	69,08%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	487,03	0,00	40.351,56	0,00	0,00	62,47	37.530,39	102,32%	100,00%
	33101/9204/150	33.298,74	-5.000,00	28.298,74	24.639,71	24.639,71	20.122,49	20.122,49	20.122,49	3.579,93	12,65%	71,11%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/150*	0,00	79,10	0,00	4.517,22	0,00	0,00	0,00	8.176,25	74,00%	100,00%
	33101/9231/12006	4.355,54	0,00	4.355,54	3.784,89	3.784,89	2.833,38	2.833,38	2.833,38	570,65	13,10%	65,05%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	951,51	0,00	0,00	0,00	1.522,16	86,90%	100,00%
	33101/9231/12101	18.152,35	0,00	18.152,35	28.924,58	28.924,58	20.182,43	20.182,43	20.182,43	-22.558,61	-124,27%	111,18%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	11.786,38	0,00	8.742,15	0,00	0,00	0,00	-2.030,08	159,34%	100,00%
	33101/9311/12101	68.201,66	0,00	68.201,66	55.654,68	55.654,68	36.467,28	36.467,28	36.467,28	12.546,98	18,40%	53,47%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	19.187,40	0,00	0,00	0,00	31.734,38	81,60%	100,00%
	33101/9311/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	33101/9322/12006	10.725,17	0,00	10.725,17	2.868,92	2.868,92	1.663,70	1.663,70	1.663,70	7.856,25	73,25%	15,51%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.205,22	0,00	0,00	0,00	9.061,47	26,75%	100,00%
	33101/9322/151	3.557,55	0,00	3.557,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,55	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,55	0,00%	0,00%
	33301/2413/151	0,00	400,00	400,00	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	243,71	60,93%	0,03%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/151*	0,00	156,19	0,00	0,00	0,00	0,00	156,19	399,90	0,03%	100,00%
	77101/4912/13303	0,00	2.700,00	2.700,00	2.374,58	2.374,58	2.374,58	2.374,58	2.374,58	325,42	12,05%	88,95%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Radio Guadaíra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325,42	87,95%	100,00%
	88181/9314/12009	0,00	0,00	0,00	8.235,51	8.235,51	2.655,69	2.655,69	2.655,69	-8.235,51	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.579,82	0,00	0,00	0,00	-2.655,69	0,00%	100,00%
	44101/2111/16105	0,00	0,00	0,00	852,23	852,23	852,23	852,23	852,23	-852,23	0,00%	0,00%
	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-852,23	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	<b>32.967.119,09</b>	<b>5.481.710,17</b>	<b>38.448.829,26</b>	<b>34.765.952,42</b>	<b>34.657.333,23</b>	<b>26.802.056,75</b>	<b>26.796.497,61</b>	<b>26.796.497,61</b>	<b>3.268.230,92</b>	<b>8,50%</b>	<b>71%</b>
			<b>2.993.635,93</b>	<b>414.645,92</b>	<b>108.619,19</b>	<b>7.855.276,48</b>	<b>5.559,14</b>	<b>0,00</b>	<b>45.544,57</b>	<b>11.646.772,51</b>	<b>90,14%</b>	<b>98%</b>
	99201/1711/2100102	0,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gastos del servicio de riego de areas ajardinadas y paques de ejercicios anteriores	992*/171*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	22201/1711/2100102	0,00	641.360,50	641.360,50	508.910,88	508.910,88	508.910,88	0,00	0,00	0,00	0,00%	35%
	Gastos del servicio de riego de areas ajardinadas y paques públicos	22201*/1*/2*	0,00	132.449,62	0,00	0,00	508.910,88	0,00	0,00	132.449,62	79,35%	0,00%
	66201/2319/22606	0,00	755,17	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	100,00%	0,00%
	Reuniones, conferencias y cursos.	662*/231*/2*	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	0,00%	0,00%
	66201/2313/22100	52.240,00	8.962,05	61.202,05	42.086,09	42.086,09	20.117,35	20.117,35	20.117,35	19.115,96	31,23%	87%
	Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22100*	8.962,05	0,00	0,00	21.968,74	0,00	0,00	0,00	41.084,70	68,00%	0,00%
	66201/2319/22106	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLTP3N6SZTKM  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos en equipos de protección individual y otros suministros para el servicio de Acción Social	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	0,00%	0,00%
	66301/2318/22000	1.900,00	0,00	1.900,00	198,00	198,00	198,00	198,00	198,00	-2.110,92	-111,10%	10,42%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Promoción de la igualdad de género	663*/231*/2*	0,00	3.812,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.702,00	10,42%	100,00%
	66401/3411/22108	4.537,50	0,00	4.537,50	15.767,81	15.767,81	15.767,81	15.767,81	15.767,81	-11.230,31	-247,50%	347,50%
	Suministros de material deportivo, didactico y cultural para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.230,31	347,50%	100,00%
	66401/3421/20803	30.000,00	2.619,28	32.619,28	2.619,28	2.619,28	0,00	0,00	0,00	30.000,00	91,97%	0,00%
	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	2.619,28	0,00	0,00	2.619,28	0,00	0,00	0,00	32.619,28	8,03%	0,00%
	66401/3421/22101	200.500,00	0,00	200.500,00	40.098,83	40.098,83	40.098,83	40.098,83	40.098,83	36.287,00	18,10%	20,00%
	Suministro de agua para Instalaciones Deportivas	664*/3*/22101*	0,00	124.114,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.401,17	20,00%	100,00%
	66401/3421/22699	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	66301/2318/20501	0,00	0,00	0,00	4.213,22	4.213,22	4.213,22	4.213,22	4.213,22	-4.213,22	0,00%	0,00%
	Arrendamiento de mobiliario y enseres para Igualdad	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.213,22	0,00%	100,00%
	88282/1651/22706	9.074,99	0,00	9.074,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.074,99	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para alumbrado público en el marco DUSI	882*/165*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.074,99	0,00%	0,00%
	88282/9314/22606	106.260,68	0,00	106.260,68	81.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.420,68	22,98%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	0,00	0,00	81.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.260,68	0,00%	0,00%
	88282/9331/22706	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos en edificios administrativos Fondos Europeos	882*/933*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	99101/9201/22000	11.450,00	0,00	11.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.450,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.450,00	0,00%	0,00%
	99101/9209/22201	75.300,00	1.768,00	77.068,00	66.934,00	50.934,00	13.511,82	13.511,82	13.511,82	10.134,00	13,15%	53%
	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	991*/9*/22201*	1.768,00	0,00	16.000,00	37.422,18	0,00	0,00	0,00	63.556,18	66,09%	100,00%
	00101/9121/22604	9.500,00	0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	0,00%	0,00%
	00101/9121/23100	3.750,00	1.019,94	4.769,94	1.901,74	1.901,74	1.111,80	1.111,80	1.111,80	2.868,20	60,13%	31%
	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	001*/912*/2*	1.019,94	0,00	0,00	789,94	0,00	0,00	0,00	3.658,14	39,87%	0,00%
	00301/9202/22699	300,00	0,00	300,00	133,10	133,10	133,10	133,10	133,10	166,90	55,63%	37%
	Otros gastos diversos para Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166,90	44,37%	0,00%
	00301/9202/22799	4.275,00	0,00	4.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.275,00	100,00%	0,00%
	Otros trabajos de empresas para Secretaria	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.275,00	0,00%	0,00%
	00302/9312/22001	1.175,00	0,00	1.175,00	376,00	376,00	376,00	376,00	376,00	549,00	46,72%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	799,00	32,00%	0,00%
	00303/9342/22708	2.830.687,50	22.035,85	2.852.723,35	1.329.837,66	1.329.817,02	1.301.007,85	1.291.001,16	1.291.001,16	504.828,75	17,70%	61%
	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	00303*/9342*/22708*	22.035,85	1.018.056,94	20,64	28.809,17	10.006,69	0,00	0,00	1.551.715,50	46,62%	23%
	22101/1501/22001	475,00	19,76	494,76	19,76	19,76	0,00	0,00	0,00	475,00	96,01%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	19,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	494,76	3,99%	0,00%
	22101/1511/22604	38.850,00	0,00	38.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.850,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.850,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ0R7W9F0GDLPR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/20200	31.650,00	3.519,41	35.169,41	47.299,04	42.619,36	25.409,28	25.409,28	25.409,28	-12.129,63	-34,49%	72,25%
	Arrendamiento del local de Servios Urbanos	22201*/1*/2*	3.519,41	0,00	4.679,68	17.210,08	0,00	0,00	0,00	9.760,13	121,18%	100,00%
	22201/1502/214	3.250,00	243,62	3.493,62	990,49	990,49	746,87	746,87	746,87	2.503,13	71,65%	21,38%
	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	243,62	0,00	0,00	243,62	0,00	0,00	0,00	2.746,75	28,35%	100,00%
	22201/1502/21601	20.050,00	950,12	21.000,12	34.184,32	34.183,11	17.091,25	17.091,25	17.091,25	-16.032,73	-76,35%	81,39%
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	950,12	2.848,53	1,21	17.091,86	0,00	0,00	0,00	3.908,87	162,78%	100,00%
	22201/1532/22199	115.800,00	591.865,67	707.665,67	237.099,50	232.259,50	219.754,87	219.754,87	219.754,87	314.688,47	44,47%	31,05%
	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	22201*/1*/2*/ 2023.3.222.0010/ Qual	435.987,97	155.877,70	4.840,00	12.504,63	0,00	0,00	0,00	487.910,80	32,82%	100,00%
	22201/1532/22700	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	100,00%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	0,00%	0,00%
	22201/1651/20301	18.149,99	0,00	18.149,99	16.698,16	16.698,16	13.696,24	13.696,24	13.696,24	1.451,83	8,00%	75,46%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	3.001,92	0,00	0,00	0,00	4.453,75	92,00%	100,00%
	22201/1711/2100101	193.599,96	-265.160,00	-71.560,04	133.494,28	133.494,28	64.656,49	64.656,49	64.656,49	-205.054,32	286,55%	-90,35%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	22201*/1*/2*	14.018,45	0,00	0,00	68.837,79	0,00	0,00	0,00	-136.216,53	64,30%	100,00%
	22201/9223/214	7.700,00	970,95	8.670,95	1.380,69	1.380,69	1.380,34	1.380,34	1.380,34	6.398,78	73,80%	15,92%
	Reparaciones vehículos	22201*/9*/2*	970,95	891,48	0,00	0,35	0,00	0,00	0,00	7.290,61	15,92%	100,00%
	22301/1701/22706	40.837,48	19.749,80	60.587,28	32.116,00	32.116,00	8.671,71	8.671,71	8.671,71	3.121,78	5,15%	14,31%
	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	223*/170*/2*	19.749,80	25.349,50	0,00	23.444,29	0,00	0,00	0,00	51.915,57	53,01%	100,00%
	22301/4251/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	223*/425*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	22501/1331/22604	2.700,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento	225*/133*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00	0,00%	0,00%
	22501/1341/2100001	2.450,00	2.024,84	4.474,84	2.024,84	2.024,84	0,00	0,00	0,00	2.450,00	54,75%	0,00%
	Conservación y reparación instalaciones semáforos	225*/134*/2*	2.024,84	0,00	0,00	2.024,84	0,00	0,00	0,00	4.474,84	45,25%	0,00%
	22501/4411/21900	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	0,00%	0,00%
	22501/4411/22799	956.050,00	130.235,14	1.086.285,14	947.821,94	947.821,94	578.822,56	578.822,56	578.822,56	138.463,20	12,75%	28%
	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	225*/441*/2*	130.235,14	0,00	0,00	368.999,38	0,00	0,00	0,00	507.462,58	87,25%	0,00%
	33101/9321/22500	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Tributos estatales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	33101/9321/22603	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	55101/3371/22000	0,00	0,00	0,00	1.755,66	1.755,66	316,51	316,51	316,51	-1.755,66	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable	551*/337*/2*	0,00	0,00	0,00	1.439,15	0,00	0,00	0,00	-316,51	0,00%	0,00%
	66201/2315/23120	0,00	0,00	0,00	212,13	212,13	0,00	0,00	0,00	-212,13	0,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Tratamiento de Adicciones	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	212,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3261/22799	0,00	0,00	0,00	891,00	891,00	891,00	891,00	891,00	-9.990,20	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	551*/326*/2*	0,00	9.099,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-891,00	0,00%	0,00%
	55101/3231/22706	0,00	0,00	0,00	544,50	544,50	544,50	544,50	544,50	-544,50	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Educación	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-544,50	0,00%	0,00%
	88181/9314/22799	116.067,04	11.962,07	128.029,11	95.285,76	95.285,76	64.957,39	64.957,39	64.957,39	32.743,35	25,61%	74%

Cód. Validación: 3EJ6RTW4F96GDIYR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	24.214,34	0,00	0,00	30.328,37	0,00	0,00	0,00	63.071,72	67,92%	100,00%
	22101/1501/22799	0,00	110.019,55	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	221*/150*/2*	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	0,00%	0,00%
	00201/9122/204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.068,43	0,00%	0,00%
	Arrendamientos de material de transporte	002*/912*/2*	0,00	1.068,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1532/204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.404,08	0,00%	0,00%
	Arrendamientos de material ed transporte	22201*/1*/2*	0,00	2.404,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/9331/204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.202,04	0,00%	0,00%
	Arrendamientos de material ed transporte	22201*/9*/2*	0,00	1.202,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1651/204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-822,80	0,00%	0,00%
	Arrendamientos de material ed transporte	22201*/1*/2*	0,00	822,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/22001	0,00	0,00	0,00	1.435,20	1.435,20	0,00	0,00	0,00	-1.435,20	0,00%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	1.435,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44401/1361/22000	0,00	0,00	0,00	54,38	54,38	54,38	54,38	54,38	-54,38	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-54,38	0,00%	100,00%
	99201/3333/22100	0,00	101.959,10	101.959,10	19.313,08	19.313,08	19.313,08	19.313,08	19.313,08	82.646,02	81,06%	18,94%
	Energía eléctrica Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.646,02	18,94%	100,00%
	99201/1651/22100	0,00	1.088.256,01	1.088.256,01	950.433,47	950.433,47	950.433,47	950.433,47	950.433,47	137.822,54	12,66%	87,34%
	Suministro de energía eléctrica Alumbrado Público	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.822,54	87,34%	100,00%
	99201/9331/22100	0,00	129.664,29	129.664,29	111.321,69	111.321,69	111.321,69	111.321,69	111.321,69	18.342,60	14,15%	85,85%
	Suministro de energía eléctrica Edificios Administrativos	992*/9*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.342,60	85,85%	100,00%
	99201/4312/22100	0,00	496,40	496,40	64,22	64,22	64,22	64,22	64,22	432,18	87,06%	94,94%
	Suministro de energía eléctrica Mercado abastos y lonjas	992*/4*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	432,18	12,94%	100,00%
	99201/4332/22100	0,00	51.756,97	51.756,97	26.566,18	26.566,18	26.566,18	26.566,18	26.566,18	25.190,79	48,67%	33%
	Suministro de energía eléctrica Complejo Ideal y Procesadora	992*/4*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.190,79	51,33%	100,00%
	99201/2411/22100	0,00	8.468,69	8.468,69	8.468,69	8.468,69	8.468,69	8.468,69	8.468,69	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica Servicios de Empleo	992*/2*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/1321/22100	0,00	13.112,17	13.112,17	13.112,17	13.112,17	13.112,17	13.112,17	13.112,17	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica Policía Local	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	99201/3231/22100	0,00	118.057,64	118.057,64	95.216,84	95.216,84	95.216,84	95.216,84	95.216,84	22.840,80	19,35%	65%
	Suministro de energía eléctrica Centros Docentes	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.840,80	80,65%	100,00%
	99201/3321/22100	0,00	23.880,52	23.880,52	23.880,52	23.880,52	23.880,52	23.880,52	23.880,52	0,00	0,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica Biblioteca	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/3331/22100	0,00	4.326,33	4.326,33	4.326,33	4.326,33	4.326,33	4.326,33	4.326,33	0,00	0,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica Dinamización y equipamientos culturales	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/3332/22100	0,00	17.396,20	17.396,20	17.396,20	17.396,20	17.396,20	17.396,20	17.396,20	0,00	0,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica Museo	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/9241/22100	0,00	23.812,58	23.812,58	20.328,86	20.328,86	20.328,86	20.328,86	20.328,86	3.483,72	14,63%	37%
	Suministro de energía eléctrica Distritos Municipales	992*/9*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.483,72	85,37%	100,00%
	99201/2313/22100	0,00	18.594,71	18.594,71	18.594,71	18.594,71	18.594,71	18.594,71	18.594,71	0,00	0,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica Servicios Sociales	992*/2*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	99201/3421/22100	0,00	190.351,26	190.351,26	165.482,86	165.482,86	165.482,86	165.482,86	165.482,86	24.868,40	13,06%	94%
	Suministro de energía eléctrica Instalaciones deportivas	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.868,40	86,94%	0,00%
	00101/9121/22699	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	0,00	0,00	0,00	-90,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ0RTW1HF90CDL1YR3N6SZTKMW  
Verificador: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros gastos diversos de órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22301/3111/22501	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00%	0,00%
	Tributos de la Comunidad Autónoma	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%
	22301/3111/22799	197.600,00	18.649,30	216.249,30	117.590,62	117.590,62	13.938,38	11.974,88	11.974,88	98.658,68	45,62%	6,45%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	223*/311*/2*	18.649,30	0,00	0,00	103.652,24	1.963,50	0,00	0,00	202.310,92	54,38%	85,91%
	22301/4251/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	223*/425*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	22501/1331/22100	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	22501/1341/214	6.150,00	260,47	6.410,47	4.398,84	4.398,84	4.138,37	4.138,37	4.138,37	-5.988,37	-93,42%	64,56%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	225*/134*/2*	260,47	8.000,00	0,00	260,47	0,00	0,00	0,00	2.272,10	68,62%	100,00%
	22501/1341/22700	3.900,00	212,06	4.112,06	2.035,54	2.035,54	1.234,32	1.097,17	1.097,17	2.076,52	50,50%	30,02%
	Limpieza y aseo de Tráfico	225*/134*/2*	212,06	0,00	0,00	801,22	137,15	0,00	0,00	2.877,74	49,50%	88,89%
	22601/1521/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y gestión vivienda de protección pública	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33101/9204/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	33101/9204/22603	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales para Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	33101/9321/22700	24.850,00	8.815,80	33.665,80	23.819,87	23.819,87	12.574,79	10.954,75	10.954,75	9.845,93	29,25%	35%
	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	8.815,80	0,00	0,00	11.245,08	1.620,04	0,00	0,00	21.091,01	70,75%	112%
	99101/9209/22700	12.300,00	4.088,17	16.388,17	7.088,17	7.088,17	0,00	0,00	0,00	9.300,00	56,75%	100%
	Servicio especial de limpieza Covid-19	991*/920*/2*	7.088,17	0,00	0,00	7.088,17	0,00	0,00	0,00	16.388,17	36,56%	100%
	66101/9241/22000	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Distritos	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/22699	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Distritos Municipales	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00%	0,00%
	66201/2313/22606	2.268,75	0,00	2.268,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	0,00%	0,00%
	66401/3411/23020	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	66401/3421/21202	425.000,00	61.707,35	486.707,35	305.047,25	296.869,44	165.344,48	151.303,55	151.303,55	167.485,07	34,41%	97%
	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	66.474,85	14.175,03	8.177,81	131.524,96	14.040,93	0,00	0,00	321.362,87	60,40%	51%
	66401/3421/21302	17.850,00	908,29	18.758,29	4.356,79	4.356,79	3.448,50	3.448,50	3.448,50	14.401,50	76,77%	38%
	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	664*/342*/2*	908,29	0,00	0,00	908,29	0,00	0,00	0,00	15.309,79	23,23%	0,00%
	66401/3421/21903	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	100,00%	0,00%
	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas.	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/22100	928.750,00	166.545,94	1.095.295,94	762.179,58	762.179,58	357.992,80	357.992,80	357.992,80	333.116,36	30,41%	68%
	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	664*/3*/22100*	166.545,94	0,00	0,00	404.186,78	0,00	0,00	76,69	737.303,14	69	0,00%
	77101/4912/22799	4.000,00	271,37	4.271,37	10.236,93	10.236,93	7.896,30	7.896,30	7.896,30	-5.965,56	-139	87%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	771*/491*/2*	271,37	0,00	0,00	2.340,63	0,00	0,00	0,00	-3.624,93	239	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N8SZTKMMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/Documentos/IniciativaElectronica/DesdeLaPlataformaEsPublica>



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	88181/9314/22203	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	100,00%	0,00%
	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	0,00%	0,00%
	88181/9314/22606	7.500,00	-7.351,65	148,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,35	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,35	0,00%	0,00%
	33301/2411/20200	30.250,00	30.250,00	60.500,00	60.500,00	60.500,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	0,00	0,00%	50,00%
	Alquiler de edificio para centro de formación	333*/241*/2*	30.250,00	0,00	0,00	30.250,00	0,00	0,00	0,00	30.250,00	100,00%	100,00%
	33301/2411/21200	13.100,00	10.288,16	23.388,16	20.080,22	19.327,43	14.622,55	14.487,76	14.487,76	2.582,32	11,04%	62,52%
	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	10.288,16	725,62	752,79	4.704,88	134,79	0,00	0,00	8.765,61	82,64%	99,08%
	33301/2411/22100	113.803,00	21.393,04	135.196,04	95.089,03	95.089,03	52.437,79	52.437,79	52.437,79	40.107,01	29,67%	38,79%
	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	333*/2*/22100*	21.393,04	0,00	0,00	42.651,24	0,00	0,00	0,00	82.758,25	70,33%	100,00%
	33301/2411/22602	6.000,00	0,00	6.000,00	2.226,40	2.226,40	1.343,10	1.343,10	1.343,10	3.773,60	62,89%	22,38%
	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	883,30	0,00	0,00	0,00	4.656,90	37,11%	100,00%
	33301/2411/22706	24.000,00	9.907,53	33.907,53	13.488,48	13.488,48	1.790,48	1.790,48	1.790,48	20.419,05	60,22%	5,28%
	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	9.907,53	0,00	0,00	11.698,00	0,00	0,00	0,00	32.117,05	39,78%	100,00%
	33301/2413/22606	9.170,82	0,00	9.170,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	0,00%	0,00%
	33401/4321/22799	157.800,00	13.689,44	171.489,44	126.450,34	125.525,08	71.061,73	71.061,73	71.061,73	45.039,10	26,26%	41,44%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	334*/432*/2*	13.689,44	0,00	925,26	54.463,35	0,00	0,00	0,00	100.427,71	73,20%	100,00%
	33501/3343/22609	220.450,00	0,00	220.450,00	40.280,90	40.280,90	0,00	0,00	0,00	48.993,00	22,22%	0,00%
	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	335*/334*/2*	0,00	131.176,10	0,00	40.280,90	0,00	0,00	0,00	220.450,00	18,27%	0,00%
	33501/3381/20301	2.100,00	873,91	2.973,91	1.873,91	1.873,91	614,68	614,68	614,68	1.100,00	36,99%	67%
	Alquiler de maquinaria para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	873,91	0,00	0,00	1.259,23	0,00	0,00	0,00	2.359,23	63,01%	100,00%
	33501/3381/22110	1.125,00	0,00	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/22699	11.150,00	363,00	11.513,00	2.855,00	2.855,00	2.492,00	2.492,00	2.492,00	8.658,00	75,20%	26,65%
	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos	441*/920*/2*	363,00	0,00	0,00	363,00	0,00	0,00	0,00	9.021,00	24,80%	100,00%
	44401/1321/22002	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	100,00%	0,00%
	Material informático no inventariable para el servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%
	44401/1351/22403	5.000,00	353,35	5.353,35	2.101,94	2.101,94	1.748,59	1.748,59	1.748,59	3.251,41	60,74%	66%
	Pólizas de responsabilidad civil para Protección Civil	444*/135*/2*	353,35	0,00	0,00	353,35	0,00	0,00	0,00	3.604,76	39,26%	0,00%
	44401/1361/21301	2.000,00	0,00	2.000,00	78,98	78,98	78,98	78,98	78,98	1.921,02	96,05%	95%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.921,02	3,95%	0,00%
	44401/1361/22601	800,00	462,00	1.262,00	462,00	462,00	462,00	462,00	462,00	800,00	63,39%	61%
	Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incendios	444*/136*/2*	462,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	36,61%	0,00%
	44501/4921/22706	104.950,00	39.334,84	144.284,84	39.334,84	39.334,84	36.593,85	36.593,85	36.593,85	104.950,00	72,74%	36%
	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	445*/492*/2*	39.334,84	0,00	0,00	2.740,99	0,00	0,00	0,00	107.690,99	27,26%	0,00%
	22501/1341/22706	0,00	0,00	0,00	3.509,00	3.509,00	3.509,00	3.509,00	3.509,00	-3.509,00	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.509,00	0,00%	0,00%
	55101/3231/22000	0,00	0,00	0,00	20,94	20,94	20,94	20,94	20,94	-20,94	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20,94	0,00%	0,00%
	44501/9205/23120	600,00	0,00	600,00	18,05	18,05	18,05	18,05	18,05	507,25	84,5%	0,01%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Informática	445*/920*/2*	0,00	74,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	581,95	3,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDLPR3N8SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3201/22700	15.600,00	1.137,45	16.737,45	14.000,91	14.000,91	8.383,20	7.303,17	7.303,17	2.736,54	16,35%	50,09%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Administración General de Educación	551*/320*/2*	1.137,45	0,00	0,00	5.617,71	1.080,03	0,00	0,00	8.354,25	83,65%	87,12%
	55101/3231/21202	266.200,00	31.919,08	298.119,08	214.975,10	197.952,12	148.147,73	128.225,16	128.225,16	64.959,83	21,79%	49,69%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	551*/323*/2*	31.919,08	18.184,15	17.022,98	49.804,39	19.922,57	0,00	0,00	149.971,35	66,40%	86,55%
	55101/3231/214	18.150,00	935,04	19.085,04	4.927,81	4.927,81	4.602,48	3.389,08	3.389,08	12.830,59	67,23%	24,12%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	935,04	1.326,64	0,00	325,33	1.213,40	0,00	0,00	14.482,56	25,82%	73,64%
	55101/3231/22101	231.720,00	0,00	231.720,00	55.873,51	55.873,51	55.873,51	55.873,51	55.873,51	54.532,00	23,53%	24,11%
	Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22101*	0,00	121.314,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.846,49	24,11%	100,00%
	55101/3231/22102	18.825,00	6.747,56	25.572,56	12.343,27	12.343,27	2.704,22	2.704,22	2.704,22	13.229,29	51,73%	10,57%
	Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22102*	6.747,56	0,00	0,00	9.639,05	0,00	0,00	0,00	22.868,34	48,27%	100,00%
	55101/3231/22110	4.100,00	1,70	4.101,70	1.694,84	1.694,84	1.693,09	1.693,09	1.693,09	2.406,86	58,68%	41,28%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	1,70	0,00	0,00	1,75	0,00	0,00	0,00	2.408,61	41,32%	100,00%
	55101/3231/22199	69.350,00	5.977,97	75.327,97	43.183,51	40.158,51	21.232,93	21.232,93	21.232,93	32.144,46	42,67%	28,19%
	Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	5.977,97	0,00	3.025,00	18.925,58	0,00	0,00	0,00	54.095,04	53,31%	100,00%
	55201/3342/22699	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	50,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Juventud	552*/334*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
	55301/3331/22101	10.800,00	0,00	10.800,00	3.016,85	3.016,85	3.016,85	3.016,85	3.016,85	3.100,00	28,70%	25,93%
	Suministro de agua para el servicio de Equipamientos Culturales	553*/3*/22101*	0,00	4.683,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.783,15	27,93%	100,00%
	55301/3331/22700	29.700,00	9.653,98	39.353,98	32.243,90	32.243,90	14.311,90	14.311,90	14.311,90	7.110,08	18,07%	37%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	9.653,98	0,00	0,00	17.932,00	0,00	0,00	0,00	25.042,08	81,93%	100,00%
	55301/3331/22799	7.750,00	1.063,03	8.813,03	67.913,83	60.203,23	56.490,19	56.490,19	56.490,19	-59.950,80	-680,25%	64,98%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Equipamientos culturales	553*/333*/2*/2022.3.553.0010/Qual	1.063,03	850,00	7.710,60	3.713,04	0,00	0,00	0,00	-47.677,16	683,12%	100,00%
	55301/3341/22199	3.500,00	1.021,33	4.521,33	1.370,08	1.370,08	1.319,94	1.319,94	1.319,94	3.151,25	69,70%	21,19%
	Otros suministros para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	1.021,33	0,00	0,00	50,14	0,00	0,00	0,00	3.201,39	30,30%	100,00%
	55301/3341/22700	80.000,00	13.662,18	93.662,18	77.755,89	77.755,89	34.730,11	34.730,11	34.730,11	15.906,29	16,98%	0,08%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	13.662,18	0,00	0,00	43.025,78	0,00	0,00	0,00	58.932,07	83,02%	0,00%
	55401/3332/22199	1.500,00	385,85	1.885,85	619,54	619,54	538,91	538,91	538,91	1.266,31	67,15%	58%
	Otros suministros para Museo	554*/333*/2*	385,85	0,00	0,00	80,63	0,00	0,00	0,00	1.346,94	32,85%	0,00%
	22201/9331/22604	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.443,10	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos	22201*/9*/2*	0,00	5.443,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55401/3332/22700	23.725,00	1.491,13	25.216,13	21.946,29	21.946,29	11.144,23	11.144,23	11.144,23	3.269,84	12,97%	19%
	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	554*/333*/2*	1.491,13	0,00	0,00	10.802,06	0,00	0,00	0,00	14.071,90	87,03%	0,00%
	66101/9241/22104	2.400,00	404,35	2.804,35	2.157,94	2.157,94	1.753,29	1.753,29	1.753,29	646,41	23,05%	52%
	Vestuario	661*/924*/2*	404,35	0,00	0,00	404,65	0,00	0,00	0,00	1.051,06	76,95%	0,00%
	66101/9241/22199	2.150,00	1.547,19	3.697,19	1.986,26	1.986,26	1.974,43	1.974,43	1.974,43	1.710,93	46,28%	40%
	Otros suministros para funcionamiento centros de distritos municipales	661*/924*/2*	1.547,19	0,00	0,00	11,83	0,00	0,00	0,00	1.722,76	53,72%	0,00%
	66101/9241/22701	19.500,00	2.976,80	22.476,80	19.266,15	19.266,15	8.131,42	8.090,39	8.090,39	3.210,65	14,28%	5,18%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos Municipales	661*/924*/2*	2.976,80	0,00	0,00	11.134,73	41,03	0,00	0,00	14.345,38	85,18%	50%
	66101/9241/23120	1.200,00	170,86	1.370,86	802,37	802,37	631,50	631,50	631,50	568,49	41,18%	07%

Cód. Validación: 3EJ6RTVHF96GDIYR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 59





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Funcionamiento de centros de distritos municipales	661*/924*/2*	170,86	0,00	0,00	170,87	0,00	0,00	0,00	739,36	58,53%	100,00%
	66101/9242/22612	15.000,00	0,00	15.000,00	3.569,50	3.569,50	3.569,50	3.569,50	3.569,50	11.430,50	76,20%	23,80%
	Actividades de fomento de la identidad andaluza	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.430,50	23,80%	100,00%
	66201/2312/22609	8.800,00	3.276,25	12.076,25	15.223,13	15.223,13	13.920,00	13.920,00	13.920,00	-3.146,88	-26,06%	115,27%
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	662*/231*/2*	3.276,25	0,00	0,00	1.303,13	0,00	0,00	0,00	-1.843,75	126,06%	100,00%
	66201/2313/2100101	5.400,00	0,00	5.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00	100,00%	0,00%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de servicios sociales	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00	0,00%	0,00%
	88282/1341/22706	7.584,00	0,00	7.584,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.584,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI	882*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.584,00	0,00%	0,00%
	99101/9201/23120	1.400,00	0,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00	0,00%	0,00%
	99101/9209/22403	77.536,00	0,00	77.536,00	59.500,00	59.500,00	29.708,72	29.708,72	29.708,72	18.036,00	23,26%	38,32%
	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	29.791,28	0,00	0,00	0,00	47.827,28	76,74%	100,00%
	00101/9121/21302	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas Pleno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	0,00%	0,00%
	00201/9122/22103	4.666,50	1.093,03	5.759,53	2.742,04	2.742,04	1.369,71	1.369,71	1.369,71	3.017,49	52,39%	78%
	Suministro de combustibles y carburantes Alcaldía	002*/9*/22103*	1.093,03	0,00	0,00	1.372,33	0,00	0,00	0,00	4.389,82	47,61%	100,00%
	33101/9322/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33201/4301/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Comercio	332*/430*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33201/4332/21202	68.800,00	11.796,94	80.596,94	72.258,72	50.480,39	32.079,06	31.450,62	31.450,62	6.846,62	8,49%	80%
	Mantenimiento y conservación de Complejo Ideal - Procesadora	332*/433*/2*	11.796,94	1.491,60	21.778,33	18.401,33	628,44	0,00	0,00	48.517,88	62,63%	0,04%
	33201/4332/22100	85.625,00	22.648,31	108.273,31	81.644,18	81.644,18	743,79	743,79	743,79	26.629,13	24,59%	69%
	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22100*	22.648,31	0,00	0,00	80.900,39	0,00	0,00	0,00	107.529,52	75,41%	100,00%
	33201/4332/22403	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	33201/4332/22699	3.600,00	0,00	3.600,00	379,13	379,13	379,13	379,13	379,13	3.220,87	89,47%	53%
	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.220,87	10,53%	0,00%
	33201/4332/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33301/2411/20804	6.600,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	100,00%	0,00%
	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/21600	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de redes y equipos informáticos de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/22700	109.600,00	17.822,38	127.422,38	107.807,17	107.807,17	58.682,42	51.122,23	51.122,23	19.615,21	15,38%	05%
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	17.822,38	0,00	0,00	49.124,75	7.560,19	0,00	0,00	68.739,96	84,38%	12%
	33301/2411/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDL1P3AN6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 513



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	33401/4321/22199	5.350,00	2.147,20	7.497,20	2.575,95	2.575,95	2.398,32	2.398,32	2.398,32	4.921,25	65,64%	31,99%
	Otros suministros del servicio de Turismo	334*/432*/2*	2.147,20	0,00	0,00	177,63	0,00	0,00	0,00	5.098,88	34,36%	100,00%
	33401/4321/22606	2.334,00	6.000,00	8.334,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.334,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	334*/432*/2*/ 2021.3.334.0010/ Qual	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.334,00	0,00%	0,00%
	33501/3381/21302	50.188,00	10.014,01	60.202,01	10.014,01	10.014,01	0,00	0,00	0,00	50.188,00	83,37%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	10.014,01	0,00	0,00	10.014,01	0,00	0,00	0,00	60.202,01	16,63%	0,00%
	33501/3381/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	44101/9206/22799	136.050,00	79.616,64	215.666,64	147.627,95	147.626,74	45.253,54	45.253,54	45.253,54	68.038,69	31,55%	20,98%
	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	441*/920*/2*	79.616,64	0,00	1,21	102.373,20	0,00	0,00	0,00	170.413,10	68,45%	100,00%
	44401/1321/21200	36.300,00	2.900,54	39.200,54	8.148,89	7.168,24	5.805,92	5.715,75	5.715,75	29.734,74	75,85%	14,81%
	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	2.900,54	1.316,91	980,65	1.362,32	90,17	0,00	0,00	33.394,62	18,29%	98,45%
	00201/9122/22601	6.900,00	0,00	6.900,00	4.549,54	4.549,54	4.549,54	4.549,54	4.549,54	2.350,46	34,06%	65,94%
	Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.350,46	65,94%	100,00%
	00301/9202/22604	18.149,99	0,00	18.149,99	562,50	562,50	562,50	562,50	562,50	17.573,24	96,82%	3,10%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Secretaría General	003*/920*/2*	0,00	14,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.587,49	3,10%	100,00%
	00301/9202/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Secretaría General	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	00302/9312/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Control interno y contabilidad	003*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	00303/9341/22799	11.700,00	951,04	12.651,04	951,04	951,04	0,00	0,00	0,00	11.700,00	92,48%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Tesorería	003*/934*/2*	951,04	0,00	0,00	951,04	0,00	0,00	0,00	12.651,04	7,52%	0,00%
	22101/1501/21200	3.850,00	396,31	4.246,31	1.922,29	1.922,20	791,14	700,96	700,96	2.324,02	54,73%	63%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	396,31	0,00	0,09	1.131,06	90,18	0,00	0,00	3.455,17	45,27%	60%
	22101/1501/214	3.050,00	85,61	3.135,61	85,61	85,61	0,00	0,00	0,00	3.050,00	97,27%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	85,61	0,00	0,00	85,61	0,00	0,00	0,00	3.135,61	2,73%	0,00%
	22101/1511/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de los Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	22201/1517/2100006	48.399,99	45.952,11	94.352,10	45.952,11	45.952,11	40.177,57	40.177,57	40.177,57	13.309,99	14,11%	58%
	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	22201*/1*/2*	45.952,11	35.090,00	0,00	5.774,54	0,00	0,00	0,00	54.174,53	48,70%	0,00%
	22201/1532/2100000	450.000,00	-303.238,37	146.761,63	476.192,24	476.192,24	49.007,23	49.007,23	49.007,23	-374.470,13	-255,16%	39%
	Conservación y reparación de viales urbanos para Pavimentación de vías públicas	22201*/1*/2*	17.883,32	45.039,52	0,00	427.185,01	0,00	0,00	0,00	97.754,40	101,78%	0,00%
	22201/1533/2100101	48.399,99	12.971,30	61.371,29	12.971,30	12.971,30	12.971,30	12.971,30	12.971,30	48.399,99	78,86%	14%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	22201*/1*/2*	12.971,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	21,14%	0,00%
	66201/2313/21200	19.900,00	5.717,60	25.617,60	8.813,81	6.863,43	298,14	298,14	298,14	16.703,79	65,85%	16%
	Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios	662*/231*/2*	5.717,60	100,00	1.950,38	6.565,29	0,00	0,00	0,00	25.319,46	26,33%	0,00%
	66201/2313/22104	1.900,00	120,90	2.020,90	827,49	827,49	703,92	703,92	703,92	1.193,41	59,65%	83%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDL1R3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de vestuario a los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	120,90	0,00	0,00	123,57	0,00	0,00	0,00	1.316,98	40,95%	100,00%
	66201/2313/22701	145.600,00	10.347,02	155.947,02	122.626,25	122.626,25	62.386,34	54.919,81	54.919,81	33.320,77	21,37%	40,00%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	10.347,02	0,00	0,00	60.239,91	7.466,53	0,00	0,00	93.560,68	78,63%	88,03%
	66201/2319/22199	20.850,00	297,07	21.147,07	297,07	297,07	0,00	0,00	0,00	20.850,00	98,60%	0,00%
	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	662*/231*/2*	297,07	0,00	0,00	297,07	0,00	0,00	0,00	21.147,07	1,40%	0,00%
	66201/2319/22799	37.900,00	18.084,10	55.984,10	41.366,40	41.366,40	21.414,34	21.414,34	21.414,34	14.617,70	26,11%	38,25%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*	18.084,10	0,00	0,00	19.952,06	0,00	0,00	0,00	34.569,76	73,89%	100,00%
	66401/3411/22699	1.512,50	0,00	1.512,50	79,39	79,39	79,38	79,38	79,38	1.433,11	94,75%	5,25%
	Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	1.433,12	5,25%	100,00%
	66401/3421/22199	105.000,00	9.189,10	114.189,10	33.599,52	32.389,52	13.686,34	13.686,34	13.686,34	80.589,58	70,58%	11,99%
	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	9.189,10	0,00	1.210,00	18.703,18	0,00	0,00	0,00	100.502,76	28,36%	100,00%
	66401/3421/22604	2.200,00	0,00	2.200,00	2.222,37	2.222,37	2.222,37	0,00	0,00	-22,37	-1,02%	101,02%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	2.222,37	0,00	0,00	-22,37	101,02%	0,00%
	66401/3421/22706	16.850,00	3.509,00	20.359,00	3.509,00	3.509,00	3.509,00	3.509,00	3.509,00	6.323,00	31,06%	17,24%
	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	3.509,00	10.527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.850,00	17,24%	100,00%
	66401/3421/22799	1.179.417,00	287.838,47	1.467.255,47	1.453.438,24	1.137.601,55	561.704,33	540.761,39	540.761,39	13.817,23	0,94%	38,28%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	287.838,47	0,00	315.836,69	575.897,22	20.942,94	0,00	0,00	905.551,14	77,53%	96,27%
	77101/4913/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	771*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	44401/1321/23020	723,59	0,00	723,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	723,59	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	723,59	0,00%	0,00%
	44401/1351/214	2.000,00	171,17	2.171,17	171,17	171,17	0,00	0,00	0,00	2.000,00	92,12%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil	444*/135*/2*	171,17	0,00	0,00	171,17	0,00	0,00	0,00	2.171,17	7,88%	0,00%
	44401/1361/22104	19.000,00	685,06	19.685,06	17.786,84	17.786,84	17.101,37	17.101,37	17.101,37	1.898,22	9,64%	87%
	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	685,06	0,00	0,00	685,47	0,00	0,00	0,00	2.583,69	90,36%	100,00%
	44401/1361/22602	1.200,00	78,64	1.278,64	78,64	78,64	0,00	0,00	0,00	1.200,00	93,85%	0,00%
	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	78,64	0,00	0,00	78,64	0,00	0,00	0,00	1.278,64	6,15%	0,00%
	44601/3362/22706	57.334,00	8.167,50	65.501,50	8.167,50	8.167,50	0,00	0,00	0,00	57.334,00	87,53%	0,00%
	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	446*/336*/2*/ 2022.3.446.0010/ Qual	2.550,00	0,00	0,00	8.167,50	0,00	0,00	0,00	65.501,50	12,47%	0,00%
	55101/3261/22609	49.200,00	1.628,22	50.828,22	34.706,89	34.706,89	22.589,17	22.589,17	22.589,17	16.121,33	31,72%	44%
	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	551*/326*/2*	1.628,22	0,00	0,00	12.117,72	0,00	0,00	0,00	28.239,05	68,28%	0,00%
	55101/3261/22699	14.400,00	0,00	14.400,00	9.345,00	9.345,00	9.345,00	9.345,00	9.345,00	1.129,00	7,84%	90%
	Otros gastos diversos de servicios de educación	551*/326*/2*	0,00	3.926,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.055,00	64,90%	0,00%
	55101/3321/22102	18.038,00	0,00	18.038,00	8.421,80	8.421,80	5.448,14	5.448,14	5.448,14	9.616,20	53,31%	20%
	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22102*	0,00	0,00	0,00	2.973,66	0,00	0,00	0,00	12.589,86	46,69%	0,00%
	55101/3321/22699	1.000,00	0,00	1.000,00	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	992,50	99,25%	75%
	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	992,50	0,75%	0,00%
	55101/3371/22609	6.600,00	14.000,00	20.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.600,00	100	0,00%
	Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular	551*/337*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.600,00	0	0,00%
	55201/3342/22799	66.550,00	150,04	66.700,04	140.934,65	137.516,30	109.933,15	109.933,15	109.933,15	-94.681,63	-141	82%

Cód. Validación: 3EJGR1WHF96GDL1R3N6SZTKMW  
Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 65



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	552*/334*/2*	150,04	20.447,02	3.418,35	27.583,15	0,00	0,00	0,00	-43.233,11	206,17%	100,00%
	55401/3332/22100	36.563,00	5.579,27	42.142,27	29.893,18	29.893,18	10.856,94	10.856,94	10.856,94	12.249,09	29,07%	25,76%
	Suministro de energía eléctrica del Museo	554*/3*/22100*	5.579,27	0,00	0,00	19.036,24	0,00	0,00	0,00	31.285,33	70,93%	100,00%
	55401/3332/22404	4.300,00	55,61	4.355,61	2.801,51	2.801,51	2.685,83	2.685,83	2.685,83	1.554,10	35,68%	61,66%
	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	554*/333*/2*	55,61	0,00	0,00	115,68	0,00	0,00	0,00	1.669,78	64,32%	100,00%
	55401/3332/240	35.200,00	0,00	35.200,00	23.696,00	23.696,00	0,00	0,00	0,00	11.504,00	32,68%	0,00%
	Gastos de publicaciones del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	23.696,00	0,00	0,00	0,00	35.200,00	67,32%	0,00%
	55401/3361/21200	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	83,33%	0,00%
	Edificios para servicios administrativos	554*/336*/2*	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/22699	53.200,00	-9.000,00	44.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.200,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Parques Públicos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.200,00	0,00%	0,00%
	22201/9331/21201	4.784,00	158,82	4.942,82	598,74	319,24	253,92	253,92	253,92	4.344,08	87,89%	5,14%
	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*	158,82	0,00	279,50	65,32	0,00	0,00	0,00	4.688,90	6,46%	100,00%
	22201/9331/22100	372.890,63	83.331,39	456.222,02	355.778,97	355.778,97	184.607,68	184.607,68	184.607,68	100.443,05	22,02%	40,46%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22100*	83.331,39	0,00	0,00	171.171,29	0,00	0,00	356,60	271.614,34	77,98%	100,00%
	22301/1512/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Apertura de actividades de servicio	223*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	22301/1512/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Apertura	223*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	33301/2411/22101	0,00	11.450,00	11.450,00	3.770,06	3.770,06	3.770,06	3.770,06	3.770,06	0,00	0,00%	93%
	Suministro de agua de los Servicios de Empleo	333*/2*/22101*	0,00	7.679,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.679,94	32,93%	100,00%
	33301/2411/22604	0,00	0,00	0,00	389,40	389,40	389,40	389,40	389,40	-389,40	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-389,40	0,00%	0,00%
	33301/2412/22604	0,00	0,00	0,00	7.984,51	7.984,51	7.984,51	7.766,71	7.766,71	-7.984,51	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	217,80	0,00	0,00	-7.984,51	0,00%	27%
	33301/2413/22404	0,00	0,00	0,00	42,16	42,16	0,00	0,00	0,00	-42,16	0,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	42,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	33301/2413/22602	0,00	0,00	0,00	5.868,36	5.868,36	5.868,35	5.868,35	5.868,35	-5.868,36	0,00%	0,00%
	Publicidad para Formación y Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	-5.868,35	0,00%	0,00%
	33301/2413/22799	0,00	0,00	0,00	196.077,94	196.077,94	121.798,93	116.909,43	116.909,43	-196.077,94	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	74.279,01	4.889,50	0,00	0,00	-121.798,93	0,00%	99%
	33301/2414/206	0,00	1.089,00	1.089,00	2.613,60	2.613,60	2.613,60	2.613,60	2.613,60	-1.524,60	-140,00%	0,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de informacion	333*/241*/2*/2021.3.333.0011/Qual	1.089,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.524,60	240,00%	0,00%
	33301/2414/22606	0,00	8.297,40	8.297,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.297,40	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones y conferencias para acciones de fomento de empleo en colaboración con ent.loc	333*/241*/2*/2021.3.333.0011/Qual	8.297,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.297,40	0,00%	0,00%
	33301/2414/22609	0,00	45.000,00	45.000,00	1.234,00	1.234,00	1.233,99	1.233,99	1.233,99	43.766,00	97,26%	74%
	Actividades y eventos organizados para acciones de fomento de empleo en colaboración con entidades l	333*/241*/2*/2022.3.333.0010/Qual	45.000,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	43.766,01	2,74%	0,00%
	33201/4331/22799	18.149,99	0,00	18.149,99	47.927,98	47.927,98	47.927,88	47.927,88	47.927,88	-29.777,99	-164,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	-29.777,89	264,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLV3R3NSZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4332/22101	14.100,00	0,00	14.100,00	4.263,21	4.263,21	4.263,21	4.263,21	4.263,21	2.537,00	17,99%	30,24%
	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22101*	0,00	7.299,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.836,79	30,24%	100,00%
	33201/4332/22199	1.750,00	7,70	1.757,70	369,95	369,95	364,31	364,31	364,31	1.387,75	78,95%	20,73%
	Otros suministros complejo ideal y procesadora	332*/433*/2*	7,70	0,00	0,00	5,64	0,00	0,00	0,00	1.393,39	21,05%	100,00%
	33201/4332/22700	31.050,00	2.849,87	33.899,87	28.849,03	28.849,03	13.307,27	13.307,27	13.307,27	5.050,84	14,90%	39,25%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	2.849,87	0,00	0,00	15.541,76	0,00	0,00	0,00	20.592,60	85,10%	100,00%
	33301/2411/20303	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00%	0,00%
	Alquiler de utensilios o herramientas para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/20500	6.600,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	100,00%	0,00%
	Alquiler de equipos de oficina para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/22201	20.200,00	0,00	20.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.200,00	100,00%	0,00%
	Comunicaciones postales y mensajería para los Servicios de Empleo	333*/2*/22201*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.200,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/22609	19.557,11	7.852,90	27.410,01	8.999,37	8.999,37	0,00	0,00	0,00	18.410,64	67,17%	0,00%
	Actividades formativas desarrolladas por el servicios de empleo	333*/241*/2*	7.852,90	0,00	0,00	8.999,37	0,00	0,00	0,00	27.410,01	32,83%	0,00%
	33401/4321/21202	17.850,00	4.718,70	22.568,70	13.645,33	12.067,13	4.875,81	4.471,42	4.471,42	8.313,18	36,83%	21,60%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turistico	334*/432*/2*	4.718,70	610,19	1.578,20	7.191,32	404,39	0,00	0,00	17.692,89	53,47%	91,71%
	33401/4321/22602	12.000,00	5.807,71	17.807,71	27.180,66	27.180,66	13.096,45	13.096,45	13.096,45	-9.372,95	-52,63%	73,54%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	334*/432*/2*	5.807,71	0,00	0,00	14.084,21	0,00	0,00	0,00	4.711,26	152,63%	100,00%
	33401/4321/22699	1.512,50	0,00	1.512,50	181,55	181,55	181,55	181,55	181,55	1.330,95	88,00%	100,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.330,95	12,00%	100,00%
	33401/4321/22701	64.050,00	24.160,48	88.210,48	52.194,49	52.194,49	25.652,46	25.597,76	25.597,76	36.015,99	40,83%	50,88%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	334*/432*/2*	24.160,48	0,00	0,00	26.542,03	54,70	0,00	0,00	62.558,02	59,17%	79%
	33501/3381/2100000	242.667,00	0,00	242.667,00	206.929,93	206.929,93	206.929,93	206.929,93	206.929,93	35.737,07	14,73%	27%
	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.737,07	85,27%	100,00%
	33501/3381/22700	12.413,00	2.638,16	15.051,16	5.982,54	5.979,22	3.039,04	3.039,04	3.039,04	9.068,62	60,25%	20,19%
	Contrata de los servicios de limpieza Fiestas Mayores	335*/338*/2*	2.638,16	0,00	3,32	2.940,18	0,00	0,00	0,00	12.012,12	39,73%	100,00%
	44101/9206/209	350,00	296,10	646,10	296,10	296,10	0,00	0,00	0,00	350,00	54,17%	0,00%
	Cánones para Administración Personal	441*/920*/2*	296,10	0,00	0,00	296,10	0,00	0,00	0,00	646,10	45,83%	100,00%
	44101/9206/22604	7.400,00	0,00	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/23120	620,22	0,00	620,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	0,00%	0,00%
	33401/4321/21200	0,00	0,00	0,00	918,90	918,90	918,90	918,90	918,90	-2.713,87	0,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	1.794,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-918,90	0,00%	0,00%
	44101/9221/209	0,00	72,44	72,44	72,44	72,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Cánones para Coordinación y organización de carácter interno	441*/922*/2*	72,44	0,00	0,00	72,44	0,00	0,00	0,00	72,44	100,00%	0,00%
	44101/9221/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Coordinación y organización interna	441*/922*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	44201/9232/22799	9.375,00	1.815,00	11.190,00	9.075,00	9.075,00	5.445,00	5.445,00	5.445,00	2.115,00	18,90%	66%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	442*/923*/2*	1.815,00	0,00	0,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00	5.745,00	81,10%	100,00%
	44401/1321/22604	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDL1R3N8SZTKMW  
Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/23303	8.800,00	0,00	8.800,00	3.752,31	3.752,31	2.813,84	2.813,84	2.813,84	5.047,69	57,36%	31,98%
	Indemnizaciones por asistencia a Juicios de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	938,47	0,00	0,00	0,00	5.986,16	42,64%	100,00%
	44401/1351/22103	12.037,50	2.967,01	15.004,51	6.550,35	6.550,35	2.121,84	2.121,84	2.121,84	8.454,16	56,34%	14,14%
	Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	444*/1*/22103*	2.967,01	0,00	0,00	4.428,51	0,00	0,00	0,00	12.882,67	43,66%	100,00%
	44401/1351/22699	1.400,00	62,40	1.462,40	916,96	916,96	375,00	375,00	375,00	545,44	37,30%	25,64%
	Otros gastos diversos de Protección Civil	444*/135*/2*	62,40	0,00	0,00	541,96	0,00	0,00	0,00	1.087,40	62,70%	100,00%
	44501/9205/209	30.900,00	5.424,80	36.324,80	24.501,06	24.501,06	19.104,34	18.660,68	18.660,68	11.823,74	32,55%	52,59%
	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*/ 2022.0.445.0010/ Qual	5.424,80	0,00	0,00	5.396,72	443,66	0,00	0,00	17.220,46	67,45%	97,68%
	44501/9205/22706	8.400,00	6.961,86	15.361,86	16.169,40	16.169,40	0,00	0,00	0,00	-807,54	-5,26%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos soportes informáticos	445*/920*/2*	6.961,86	0,00	0,00	16.169,40	0,00	0,00	0,00	15.361,86	105,26%	0,00%
	44601/3362/22609	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	446*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	55101/3201/22701	1.200,00	0,00	1.200,00	364,13	364,13	109,44	95,76	95,76	835,87	69,66%	9,12%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	254,69	13,68	0,00	0,00	1.090,56	30,34%	87,50%
	55101/3231/22103	74.400,00	6.031,28	80.431,28	37.798,26	37.798,26	23.494,44	23.494,44	23.494,44	42.633,02	53,01%	29,21%
	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22103*	6.031,28	0,00	0,00	14.303,82	0,00	0,00	0,00	56.936,84	46,99%	100,00%
	55101/3321/21202	48.400,00	12.420,36	60.820,36	33.539,37	27.920,04	19.269,90	18.614,50	18.614,50	25.731,49	42,31%	31,68%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	12.420,36	1.549,50	5.619,33	8.650,14	655,40	0,00	0,00	41.550,46	45,91%	60%
	55101/3321/22199	5.050,00	4.128,38	9.178,38	5.168,00	5.168,00	5.121,58	5.121,58	5.121,58	4.010,38	43,69%	80%
	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	4.128,38	0,00	0,00	46,42	0,00	0,00	0,00	4.056,80	56,31%	100,00%
	55101/3261/22701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.104,45	0,00%	0,00%
	Servicio del control de acceso y seguridad de servicios complementarios de centros docentes	551*/326*/2*	0,00	6.104,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3321/22701	160.500,00	14.396,74	174.896,74	144.840,77	144.840,77	80.174,69	70.011,41	70.011,41	30.055,97	17,18%	84%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	14.396,74	0,00	0,00	64.666,08	10.163,28	0,00	0,00	94.722,05	82,82%	32%
	55101/3321/22799	7.200,00	0,00	7.200,00	1.156,59	0,00	0,00	0,00	0,00	6.043,41	83,94%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	1.156,59	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00	0,00%	0,00%
	55301/3331/22199	3.900,00	1.031,04	4.931,04	1.614,64	1.614,64	1.554,50	1.554,50	1.554,50	3.316,40	67,26%	52%
	Otros suministros del servicio de Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	1.031,04	0,00	0,00	60,14	0,00	0,00	0,00	3.376,54	32,74%	0,00%
	55301/3331/22609	217.800,00	31.558,89	249.358,89	114.551,28	114.551,28	74.649,91	71.963,71	71.963,71	121.732,61	48,82%	94%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	31.558,89	13.075,00	0,00	39.901,37	2.686,20	0,00	0,00	174.708,98	45,94%	40%
	55301/3341/22701	36.300,00	135,09	36.435,09	698,90	698,90	109,52	95,83	95,83	35.736,19	98,08%	30%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	135,09	0,00	0,00	589,38	13,69	0,00	0,00	36.325,57	1,92%	50%
	55401/3332/21301	9.650,00	0,00	9.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.650,00	100,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.650,00	0,00%	0,00%
	55401/3332/22602	2.800,00	24,20	2.824,20	24,20	24,20	0,00	0,00	0,00	2.800,00	99,14%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	554*/333*/2*	24,20	0,00	0,00	24,20	0,00	0,00	0,00	2.824,20	0,86%	0,00%
	55401/3332/22701	100.500,00	14.303,03	114.803,03	99.956,76	99.956,76	49.568,47	45.870,75	45.870,75	14.846,27	12,93%	18%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	554*/333*/2*	14.303,03	0,00	0,00	50.388,29	3.697,72	0,00	0,00	65.234,56	87,07%	54%
	66101/9242/22000	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00%	0,00%
	66101/9242/22609	24.300,00	-18.041,97	6.258,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.258,03	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R1WHF06GDL1R3AN6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.258,03	0,00%	0,00%
	66101/9242/23020	516,85	0,00	516,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,85	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Fomento, participación y servicios a las entidades	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,85	0,00%	0,00%
	66201/2313/22700	56.200,00	7.415,07	63.615,07	49.867,52	49.867,52	24.106,35	24.106,35	24.106,35	13.747,55	21,61%	37,89%
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	7.415,07	0,00	0,00	25.761,17	0,00	0,00	0,00	39.508,72	78,39%	100,00%
	66201/2313/23120	200,00	-86,31	113,69	46,09	46,09	32,40	32,40	32,40	67,60	59,46%	28,50%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	13,69	0,00	0,00	13,69	0,00	0,00	0,00	81,29	21,57%	100,00%
	66201/3113/22609	6.050,00	961,95	7.011,95	961,95	961,95	0,00	0,00	0,00	6.050,00	86,28%	0,00%
	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	662*/311*/2*	961,95	0,00	0,00	961,95	0,00	0,00	0,00	7.011,95	13,72%	0,00%
	66301/2318/223	600,00	0,00	600,00	189,00	189,00	189,00	189,00	189,00	-59,00	-9,83%	31,50%
	Gastos de transportes de Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,00	31,50%	100,00%
	66301/2318/22609	27.225,00	99.175,32	126.400,32	20.510,96	20.510,96	16.815,35	16.815,35	16.815,35	97.710,37	77,30%	13,30%
	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	663*/231*/2*/ 2023.3.663.0020/ Qual	76.614,78	8.178,99	0,00	3.695,61	0,00	0,00	0,00	109.584,97	16,23%	100,00%
	66401/3411/23120	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	66401/3421/20200	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00%	0,00%
	Gastos derivados de los contratos de alquiler de edificios para prestaciones de servicios deportivos	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/214	10.000,00	252,55	10.252,55	1.223,13	1.223,13	0,00	0,00	0,00	3.723,75	36,32%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	252,55	5.305,67	0,00	1.223,13	0,00	0,00	0,00	10.252,55	11,93%	0,00%
	66401/3421/22000	1.550,00	32,67	1.582,67	32,67	32,67	0,00	0,00	0,00	1.550,00	97,94%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	32,67	0,00	0,00	32,67	0,00	0,00	0,00	1.582,67	2,06%	0,00%
	66401/3421/22103	2.800,00	144,30	2.944,30	2.944,30	2.944,30	1.718,90	1.632,83	1.632,83	0,00	0,00%	38%
	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	664*/3*/22103*	144,30	0,00	0,00	1.225,40	86,07	0,00	0,00	1.225,40	100,00%	99%
	66401/3421/22110	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	44401/1321/22404	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/22601	2.350,00	1.155,00	3.505,00	1.155,00	1.155,00	1.155,00	1.155,00	1.155,00	2.350,00	67,05%	95%
	Atenciones protocolarias y representativas Policía	444*/132*/2*	1.155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.350,00	32,95%	0,00%
	44401/1321/22699	5.350,00	0,00	5.350,00	8.280,70	8.280,70	8.280,70	7.830,70	7.830,70	-3.770,70	-70,48%	78%
	Otros gastos diversos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	840,00	0,00	0,00	450,00	0,00	0,00	-2.930,70	154,78%	57%
	44401/1351/22105	9.637,50	9,51	9.647,01	4.209,51	4.209,51	3.135,00	3.135,00	3.135,00	5.437,50	56,36%	50%
	Suministro de alimentos para Protección Civil	444*/135*/2*	9,51	0,00	0,00	1.074,51	0,00	0,00	0,00	6.512,01	43,64%	0,00%
	44401/1361/21202	15.850,00	2.340,68	18.190,68	6.074,99	5.319,23	1.912,96	1.778,15	1.778,15	4.892,65	26,90%	52%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	2.340,68	7.223,04	755,76	3.406,27	134,81	0,00	0,00	16.277,72	29,24%	95%
	44401/1361/214	4.687,50	0,00	4.687,50	807,57	807,57	807,17	0,00	0,00	3.879,93	82,74%	22%

Cód. Validación: 3EJ8RTWHF9eGDLiP3AN6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,40	807,17	0,00	0,00	3.880,33	17,23%	0,00%
	44401/1361/22799	12.250,00	0,00	12.250,00	109,00	109,00	109,00	109,00	109,00	12.141,00	99,11%	0,89%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de extinción de incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.141,00	0,89%	100,00%
	55101/3231/22701	27.000,00	-6.103,00	20.897,00	8.698,36	8.698,36	2.762,33	2.370,82	2.370,82	12.198,64	58,38%	13,22%
	Servicio de control de acceso y seguridad de centros docentes infantil y primaria	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	5.936,03	391,51	0,00	0,00	18.134,67	32,22%	85,83%
	11101/3333/22706	0,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para el Teatro Auditorio Riberas del Guadafra	111*/333*/2*	2.783,00	0,00	0,00	2.783,00	0,00	0,00	0,00	2.783,00	100,00%	0,00%
	55101/3321/21601	8.748,60	0,00	8.748,60	16.164,25	16.164,25	7.619,30	7.619,30	7.619,30	-7.415,65	-84,76%	87,09%
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	8.544,95	0,00	0,00	0,00	1.129,30	184,76%	100,00%
	55301/3331/209	16.500,00	234,84	16.734,84	671,16	671,16	436,32	436,32	436,32	15.838,54	94,64%	2,61%
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	234,84	225,14	0,00	234,84	0,00	0,00	0,00	16.298,52	4,01%	100,00%
	55301/3331/21202	24.200,00	10.714,77	34.914,77	26.709,30	25.300,33	21.907,06	21.772,25	21.772,25	4.697,68	13,45%	62,74%
	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	10.714,77	3.507,79	1.408,97	3.393,27	134,81	0,00	0,00	13.007,71	72,46%	99,38%
	55301/3331/22701	42.600,00	1.224,69	43.824,69	30.222,18	30.222,18	13.878,95	11.562,73	11.562,73	13.602,51	31,04%	31,67%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	553*/333*/2*	1.224,69	0,00	0,00	16.343,23	2.316,22	0,00	0,00	29.945,74	68,96%	83,31%
	55301/3340/22602	24.200,00	0,00	24.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90.893,65	-375,59%	0,00%
	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad, para promoción de actividades cul	553*/334*/2*	0,00	115.093,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.200,00	0,00%	0,00%
	55401/3332/22612	35.150,00	0,00	35.150,00	30.250,00	30.250,00	16.456,00	16.456,00	16.456,00	4.900,00	13,94%	82%
	Alquiler de exposición temporal	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	13.794,00	0,00	0,00	0,00	18.694,00	86,06%	100,00%
	55401/3361/22609	17.050,00	0,00	17.050,00	480,00	480,00	480,00	480,00	480,00	16.570,00	97,18%	82%
	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.570,00	2,82%	100,00%
	66201/2311/21200	12.100,00	0,00	12.100,00	22.695,04	22.695,04	22.695,03	22.695,03	22.695,03	-10.811,94	-89,35%	100,00%
	Mantenimiento de edificios para administración de servicios sociales	662*/231*/2*	0,00	216,90	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	-10.595,03	187,56%	100,00%
	66201/2312/21200	2.900,00	44,67	2.944,67	754,55	754,39	392,32	347,70	347,70	1.817,22	61,71%	32%
	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	662*/231*/2*	44,67	372,90	0,16	362,07	44,62	0,00	0,00	2.552,35	25,62%	86,63%
	66201/2312/22799	25.500,00	0,00	25.500,00	116,50	116,50	0,00	0,00	0,00	24.943,50	97,82%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	662*/231*/2*	0,00	440,00	0,00	116,50	0,00	0,00	0,00	25.500,00	0,46%	0,00%
	66201/2313/22000	3.350,00	0,00	3.350,00	317,02	317,02	317,02	317,02	317,02	3.032,98	90,54%	46%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.032,98	9,46%	0,00%
	66201/2319/22104	3.550,00	2.949,74	6.499,74	2.949,74	2.949,74	0,00	0,00	0,00	3.550,00	54,62%	0,00%
	Suministro de vestuario para el funcionamiento de centros de distritos municipales	662*/231*/2*	2.949,74	0,00	0,00	2.949,74	0,00	0,00	0,00	6.499,74	45,38%	0,00%
	66201/2319/22701	3.000,00	307,86	3.307,86	971,99	971,99	109,52	95,83	95,83	2.335,87	70,62%	31%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	307,86	0,00	0,00	862,47	13,69	0,00	0,00	3.198,34	29,38%	50%
	66301/2318/22606	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	22201/1621/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de recogida de residuos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLPR3N6SZTKMM  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 64 de 98



Cód. Validación: A9HXJL9NWYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 64 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33501/3381/22000	0,00	0,00	0,00	74,91	74,91	74,91	74,91	74,91	-74,91	0,00%	0,00%
	Material de oficina para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-74,91	0,00%	100,00%
	22301/1701/22799	0,00	0,00	0,00	14.459,50	14.459,50	14.459,50	14.459,50	14.459,50	-14.459,50	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Medio Ambiente	223*/170*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.459,50	0,00%	100,00%
	66301/2318/22701	0,00	17.939,46	17.939,46	17.939,46	17.939,46	4.877,58	2.381,59	2.381,59	0,00	0,00%	27,19%
	Seguridad	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	13.061,88	2.495,99	0,00	0,00	13.061,88	100,00%	48,83%
	55401/3361/22799	0,00	0,00	0,00	10.164,00	10.164,00	0,00	0,00	0,00	-10.164,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	10.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/22000	0,00	0,00	0,00	63,89	63,89	63,89	63,89	63,89	-63,89	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-63,89	0,00%	100,00%
	66401/3421/20802	17.050,00	2.850,66	19.900,66	16.602,24	16.602,24	5.551,58	5.551,58	5.551,58	3.298,42	16,57%	27,90%
	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	2.850,66	0,00	0,00	11.050,66	0,00	0,00	0,00	14.349,08	83,43%	100,00%
	66401/3421/21301	4.520,00	0,00	4.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.520,00	100,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.520,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/22700	377.400,00	215.281,59	592.681,59	549.495,42	549.495,42	245.184,25	245.184,25	245.184,25	43.186,17	7,29%	41,37%
	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	215.281,59	0,00	0,00	304.311,17	0,00	0,00	0,00	347.497,34	92,71%	100,00%
	66401/3421/22701	263.400,00	18.276,32	281.676,32	67.904,30	67.904,30	30.895,11	26.926,10	26.926,10	213.772,02	75,89%	10,97%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	18.276,32	0,00	0,00	37.009,19	3.969,01	0,00	0,00	250.781,21	24,11%	87,15%
	77101/4913/22602	85.146,00	9.825,99	94.971,99	62.756,20	62.756,20	50.929,66	50.929,66	50.929,66	21.365,79	22,50%	53,63%
	Campañas de publicidad institucional	771*/491*/2*	9.825,99	10.850,00	0,00	11.826,54	0,00	0,00	0,00	44.042,33	66,08%	100,00%
	88181/9314/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	88282/9314/22706	38.131,10	17.242,50	55.373,60	51.727,50	51.727,50	51.727,50	51.727,50	51.727,50	3.646,10	6,58%	9,42%
	Estudios y trabajos técnicos para la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	17.242,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.646,10	93,42%	100,00%
	00101/9121/22799	9.600,00	538,00	10.138,00	10.016,00	10.016,00	2.904,00	2.904,00	2.904,00	122,00	1,20%	3,64%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	001*/912*/2*	538,00	0,00	0,00	7.112,00	0,00	0,00	0,00	7.234,00	98,80%	100,00%
	00201/9122/214	3.100,00	239,66	3.339,66	2.332,29	2.332,29	0,00	0,00	0,00	1.007,37	30,16%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	002*/912*/2*	239,66	0,00	0,00	2.332,29	0,00	0,00	0,00	3.339,66	69,84%	0,00%
	00301/9202/22000	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	00301/9202/22603	600,00	0,00	600,00	94,23	94,23	94,23	94,23	94,23	505,77	84,30%	71%
	Publicación en diarios oficiales Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	505,77	15,71%	0,00%
	00301/9208/23120	350,00	92,35	442,35	92,35	92,35	0,00	0,00	0,00	350,00	79,12%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	003*/920*/2*	92,35	0,00	0,00	92,35	0,00	0,00	0,00	442,35	20,88%	0,00%
	33201/4332/22203	0,00	24.500,00	24.500,00	3.204,48	3.204,48	0,00	0,00	0,00	11.470,32	46,82%	0,00%
	Gastos comunicaciones informáticas Complejo Ideal	332*/433*/2*	0,00	9.825,20	0,00	3.204,48	0,00	0,00	0,00	24.500,00	13,08%	0,00%
	33401/4321/22000	0,00	0,00	0,00	19,35	19,35	19,35	19,35	19,35	-19,35	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19,35	0,00%	0,00%
	55401/3361/21202	0,00	0,00	0,00	680,82	680,82	680,82	680,82	680,82	-680,82	0,00%	0,00%
	Otras construcciones especializadas	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-680,82	0,00%	0,00%
	66301/2318/22699	0,00	0,00	0,00	21,45	21,45	21,45	21,45	21,45	-21,45	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos Delegación de Igualdad	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21,45	0,00%	0,00%
	11101/3333/22604	6.725,00	0,00	6.725,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.725,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.725,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ8RTWHP9GDLPR3NSZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 313



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	11101/3333/22699	16.825,00	0,00	16.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.825,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.825,00	0,00%	0,00%
	22101/1516/23120	620,22	0,00	620,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	0,00%	0,00%
	22201/1502/23020	516,85	0,00	516,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,85	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,85	0,00%	0,00%
	22201/1517/22706	18.149,99	10.025,75	28.175,74	15.811,05	15.811,05	2.431,46	2.431,46	2.431,46	12.364,69	43,88%	8,63%
	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	22201*/1517*/22706*	10.025,75	0,00	0,00	13.379,59	0,00	0,00	0,00	25.744,28	56,12%	100,00%
	22201/1532/22101	136.125,00	0,00	136.125,00	33.684,44	33.684,44	33.684,44	33.684,44	33.684,44	38.500,00	28,28%	24,75%
	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	222*/1*/22101*	0,00	63.940,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.440,56	24,75%	100,00%
	22201/1711/2100100	3.614.233,94	475.853,14	4.090.087,08	3.752.437,39	3.752.437,39	2.346.743,16	1.910.406,14	1.910.406,14	337.649,69	8,26%	57,38%
	Conservación y mantenimiento de parques y jardines	22201*/1*/2*	475.853,14	0,00	0,00	1.405.694,23	436.337,02	0,00	0,00	1.743.343,92	91,74%	81,41%
	55201/3342/22602	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Publicidad y propaganda para Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/9331/21200	84.450,00	14.089,79	98.539,79	89.292,66	84.855,00	71.957,57	71.597,80	71.597,80	7.851,53	7,97%	73,02%
	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	22201*/9*/2*	14.089,79	1.395,60	4.437,66	12.897,43	359,77	0,00	0,00	26.582,22	86,11%	99,50%
	22301/1701/22699	1.850,00	18,15	1.868,15	2.868,15	2.868,15	2.850,00	2.850,00	2.850,00	-1.000,00	-53,53%	15,56%
	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	223*/170*/2*	18,15	0,00	0,00	18,15	0,00	0,00	0,00	-981,85	153,53%	15,00%
	22501/1331/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	22501/1341/2100005	170.500,00	38.687,05	209.187,05	176.775,17	176.775,17	116.773,63	85.002,67	85.002,67	28.783,82	13,76%	58,82%
	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	225*/134*/2*	38.687,05	3.628,06	0,00	60.001,54	31.770,96	0,00	0,00	92.413,42	84,51%	79%
	22501/1341/22199	31.000,00	2.544,49	33.544,49	48.917,69	48.615,19	33.720,52	27.252,88	27.252,88	-15.373,20	-45,83%	15,52%
	Otros suministros para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	2.544,49	0,00	302,50	14.894,67	6.467,64	0,00	0,00	-176,03	144,93%	82%
	22501/1341/22604	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Movilidad Urbana	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00%	0,00%
	22501/1341/22699	25.500,00	2.806,84	28.306,84	6.607,83	6.607,83	2.937,05	2.937,05	2.937,05	21.699,01	76,66%	38%
	Otros gastos diversos de Tráfico	225*/134*/2*	2.806,84	0,00	0,00	3.670,78	0,00	0,00	0,00	25.369,79	23,34%	0,00%
	22501/1341/22799	126.150,00	40.577,85	166.727,85	167.249,91	167.249,91	79.605,40	79.605,40	79.605,40	-522,06	-0,31%	75%
	Servicio de grúa de Tráfico	225*/134*/2*	40.577,85	0,00	0,00	87.644,51	0,00	0,00	0,00	87.122,45	100,31%	0,00%
	33201/4301/22609	34.500,00	-24.500,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio	332*/430*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	33201/4312/22101	3.300,00	0,00	3.300,00	2.141,51	2.141,51	2.141,51	2.141,51	2.141,51	300,00	9,09%	89%
	Suministro de agua para el servicio Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22101*	0,00	858,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.158,49	64,89%	0,00%
	88181/9314/23000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Dietas miembros órganos de gobierno Edusi	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55301/3341/22699	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	55401/3332/21202	27.350,00	9.539,33	36.889,33	21.706,47	20.451,12	11.953,48	11.325,04	11.325,04	15.182,86	41,44%	40%
	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	554*/333*/2*	9.539,33	0,00	1.255,35	8.497,64	628,44	0,00	0,00	24.935,85	55,37%	74%
	55401/3332/223	1.975,00	0,00	1.975,00	2.174,03	2.174,03	2.174,03	2.174,03	2.174,03	-199,03	-10,07%	0,08%

Cód. Validación: 3EJ6R1WHF06GDL1R3N6S2TKMW  
Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de transportes de Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-199,03	110,08%	100,00%
	55401/3332/22799	117.900,00	10.226,78	128.126,78	146.589,87	146.589,87	90.253,23	90.253,23	90.253,23	-18.463,09	-14,41%	70,44%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	554*/333*/2*	10.226,78	0,00	0,00	56.336,64	0,00	0,00	0,00	37.873,55	114,41%	100,00%
	55401/3361/22000	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00%	0,00%
	55401/3361/22699	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00%	0,00%
	00101/9121/23301	91.000,00	0,00	91.000,00	57.367,04	57.367,04	57.367,04	57.367,04	57.367,04	-18.367,04	-20,18%	63,04%
	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	001*/912*/2*	0,00	52.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.632,96	63,04%	100,00%
	00201/9122/22609	47.911,00	20.464,33	68.375,33	20.464,33	20.464,33	16.262,00	16.262,00	16.262,00	47.911,00	70,07%	23,78%
	Actividades y eventos organizados por Alcaldía	002*/912*/2*	20.464,33	0,00	0,00	4.202,33	0,00	0,00	0,00	52.113,33	29,93%	100,00%
	00302/9312/209	24.400,00	1.598,48	25.998,48	26.666,79	17.782,61	14.375,70	14.375,70	14.375,70	-668,31	-2,57%	55,29%
	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	1.598,48	0,00	8.884,18	3.406,91	0,00	0,00	0,00	11.622,78	68,40%	100,00%
	00303/9342/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Recaudación	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	11101/3333/22403	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	11101/3333/22701	103.950,00	976,51	104.926,51	58.593,57	58.593,57	56.503,11	56.474,61	56.474,61	46.332,94	44,16%	85%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	976,51	0,00	0,00	2.090,46	28,50	0,00	0,00	48.423,40	55,84%	95%
	22101/1501/22103	5.500,00	854,92	6.354,92	2.396,58	2.396,58	889,77	889,77	889,77	3.958,34	62,29%	100%
	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/22103*	854,92	0,00	0,00	1.506,81	0,00	0,00	0,00	5.465,15	37,71%	100%
	22101/1501/22701	48.900,00	330,21	49.230,21	23.831,24	23.831,24	23.146,34	21.433,10	21.433,10	25.398,97	51,59%	102%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	330,21	0,00	0,00	684,90	1.713,24	0,00	0,00	26.083,87	48,41%	60%
	55101/3231/21301	0,00	0,00	0,00	41,87	41,87	41,87	41,87	41,87	-41,87	0,00%	0,00%
	Mantenimiento de maquinaria especializada Educacion	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-41,87	0,00%	100%
	55301/3343/22609	0,00	38.043,24	38.043,24	40.628,55	40.628,55	10.424,14	10.424,14	10.424,14	-2.585,31	-6,80%	140%
	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	553*/334*/2*	38.043,24	0,00	0,00	30.204,41	0,00	0,00	0,00	27.619,10	106,80%	100%
	22101/1514/214	5.775,00	221,93	5.996,93	622,38	622,38	588,17	588,17	588,17	5.374,55	89,62%	81%
	Mantenimiento y reparación de vehiculos al servicio de Disciplina Urbanística	221*/151*/2*	221,93	0,00	0,00	34,21	0,00	0,00	0,00	5.408,76	10,38%	0,00%
	22101/1514/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Servicio de Disciplina Urbanística	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	22101/1514/23303	1.100,00	0,00	1.100,00	72,80	72,80	72,80	72,80	72,80	1.027,20	93,38%	62%
	Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.027,20	6,62%	0,00%
	22201/1532/214	3.600,00	136,96	3.736,96	136,96	136,96	0,00	0,00	0,00	3.600,00	96,33%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	22201*/1*/2*	136,96	0,00	0,00	136,96	0,00	0,00	0,00	3.736,96	3,67%	0,00%
	22201/1532/22103	36.900,00	4.047,36	40.947,36	17.197,35	17.197,35	10.354,57	10.354,57	10.354,57	23.750,01	58,00%	29%
	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	222*/1*/22103*	4.047,36	0,00	0,00	6.842,78	0,00	0,00	0,00	30.592,79	42,00%	0,00%
	22201/1651/214	6.500,00	880,75	7.380,75	5.539,30	5.539,30	5.381,84	5.381,84	5.381,84	1.841,45	24,00%	92%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	880,75	0,00	0,00	157,46	0,00	0,00	0,00	1.998,91	75,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDL1R3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 513



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1651/22104	2.500,00	0,00	2.500,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	2.499,99	100,00%	0,00%
	Suministro de vestuario para el servicio de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/22701	211.500,00	0,00	211.500,00	132.648,71	132.648,71	118.200,07	100.922,40	100.922,40	78.851,29	37,28%	55,89%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	14.448,64	17.277,67	0,00	0,00	93.299,93	62,72%	85,38%
	22201/1711/22799	10.600,00	5,78	10.605,78	5,78	5,78	0,00	0,00	0,00	10.600,00	99,95%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines	22201*/1*/2*	5,78	0,00	0,00	5,78	0,00	0,00	0,00	10.605,78	0,05%	0,00%
	22201/9331/22110	2.200,00	237,35	2.437,35	1.149,04	1.149,04	911,63	911,63	911,63	1.288,31	52,86%	37,40%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	237,35	0,00	0,00	237,41	0,00	0,00	0,00	1.525,72	47,14%	100,00%
	22201/9331/22199	24.300,00	5.073,95	29.373,95	26.162,72	25.557,72	9.033,25	9.033,25	9.033,25	3.211,23	10,93%	30,75%
	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*	5.073,95	0,00	605,00	16.524,47	0,00	0,00	0,00	20.340,70	87,01%	100,00%
	22501/1341/22103	13.737,50	1.512,74	15.250,24	5.362,75	5.362,75	3.967,68	3.967,68	3.967,68	9.887,49	64,83%	26,02%
	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	225*/1*/22103*	1.512,74	0,00	0,00	1.395,07	0,00	0,00	0,00	11.282,56	35,17%	100,00%
	33301/2413/21600	0,00	0,00	0,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	-910,00	0,00%	0,00%
	Reparación equipos informáticos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-910,00	0,00%	100,00%
	22201/1532/2100006	0,00	0,00	0,00	130.523,70	130.523,70	48.339,42	48.339,42	48.339,42	-130.523,70	0,00%	0,00%
	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	82.184,28	0,00	0,00	0,00	-48.339,42	0,00%	100,00%
	66201/2314/23120	0,00	100,00	100,00	72,28	72,28	72,28	72,28	72,28	27,72	27,72%	28%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Dependencia	66201*/2314*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,72	72,28%	100,00%
	66401/3411/22602	0,00	0,00	0,00	15.850,00	15.850,00	15.850,00	15.150,00	15.150,00	-15.850,00	0,00%	0,00%
	Publicidad y propaganda	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	-15.850,00	0,00%	58%
	33501/3381/22706	0,00	0,00	0,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	-3.025,00	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.025,00	0,00%	100,00%
	33201/4332/206	0,00	0,00	0,00	8.712,17	8.712,17	6.843,63	6.843,63	6.843,63	-8.712,17	0,00%	0,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de información	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	1.868,54	0,00	0,00	0,00	-6.843,63	0,00%	100,00%
	44401/1361/21204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Mantenimiento, reposición y conserv. equipos contra incendios en edificios mpales	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66201/2313/22706	0,00	0,00	0,00	17.787,00	17.787,00	0,00	0,00	0,00	-17.787,00	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Servicios Sociales	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	17.787,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	66401/3411/22799	0,00	93.549,88	93.549,88	72.040,43	72.040,43	40.814,51	39.362,51	39.362,51	21.509,45	22,99%	63%
	Contratos de servicios para el fomento del deporte en edad escolar a través de MID	664*/341*/2*	93.549,88	0,00	0,00	31.225,92	1.452,00	0,00	0,00	52.735,37	77,01%	44%
	66401/3421/20202	0,00	1.875,50	1.875,50	1.875,50	1.875,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	1.875,50	0,00	0,00	1.875,50	0,00	0,00	0,00	1.875,50	100,00%	0,00%
	33101/9311/22001	1.350,00	0,00	1.350,00	544,50	544,50	0,00	0,00	0,00	805,50	59,67%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de la Oficina de Presupuestos	331*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	544,50	0,00	0,00	0,00	1.350,00	40,33%	0,00%
	33101/9321/22604	18.149,99	0,00	18.149,99	4.252,60	4.252,60	4.252,60	4.252,60	4.252,60	13.747,39	75,74%	43%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.897,39	23,43%	0,00%
	33101/9321/23120	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	33201/4331/22002	2.400,00	0,00	2.400,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	2.312,00	96,33%	67%

Cód. Validación: 3EJBR7WHF9GDL1R8N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 213



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.312,00	3,67%	100,00%
	33201/4331/23120	206,74	0,00	206,74	59,86	59,86	59,86	59,86	59,86	146,88	71,05%	28,95%
	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146,88	28,95%	100,00%
	33201/4332/21200	7.650,00	9.815,12	17.465,12	10.161,24	10.161,24	3.850,04	3.850,04	3.850,04	5.303,88	30,37%	22,04%
	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal- Procesadora	332*/433*/2*	9.815,12	2.000,00	0,00	6.311,20	0,00	0,00	0,00	13.615,08	58,18%	100,00%
	33301/2411/2100100	24.000,00	-15.000,00	9.000,00	968,00	968,00	0,00	0,00	0,00	8.032,00	89,24%	0,00%
	Conservación y mantenimiento de parques y jardines para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	968,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	4,03%	0,00%
	33301/2411/22799	25.000,00	3.557,40	28.557,40	8.203,80	8.203,80	4.646,40	4.646,40	4.646,40	20.353,60	71,27%	16,27%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	333*/241*/2*	3.557,40	0,00	0,00	3.557,40	0,00	0,00	0,00	23.911,00	28,73%	100,00%
	33301/2413/22699	8.357,86	0,00	8.357,86	3.018,95	3.018,95	3.018,95	3.018,95	3.018,95	5.338,91	63,88%	36,12%
	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.338,91	36,12%	100,00%
	33501/3381/22199	6.900,00	4.381,90	11.281,90	13.923,59	13.923,59	13.803,92	13.803,92	13.803,92	-2.641,69	-23,42%	122,35%
	Otros suministros para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	4.381,90	0,00	0,00	119,67	0,00	0,00	0,00	-2.522,02	123,42%	100,00%
	33501/3381/22701	55.350,00	681,52	56.031,52	55.733,94	55.733,94	45.163,79	45.150,11	45.150,11	-43.050,07	-76,83%	80,60%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	681,52	43.347,65	0,00	10.570,15	13,68	0,00	0,00	10.867,73	99,47%	99,97%
	22201/1502/22604	0,00	0,00	0,00	100,92	100,92	100,92	100,92	100,92	-100,92	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,92	0,00%	100,00%
	55301/3331/22699	0,00	0,00	0,00	10.438,67	10.438,67	10.438,67	10.438,67	10.438,67	-10.438,67	0,00%	100,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.438,67	0,00%	100,00%
	33301/2413/22000	0,00	0,00	0,00	116,65	116,65	116,65	116,65	116,65	-116,65	0,00%	100,00%
	Material de oficina para Formacion y Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-116,65	0,00%	100,00%
	44401/1361/22606	0,00	13.124,01	13.124,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	13.124,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	0,00%	0,00%
	44501/4921/22799	0,00	91.161,16	91.161,16	156.776,32	156.776,32	52.258,75	52.258,75	52.258,75	-65.615,16	-71,98%	33%
	Trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Administración electrónica	445*/492*/2*	0,00	0,00	0,00	104.517,57	0,00	0,00	0,00	38.902,41	171,98%	100,00%
	44601/3362/22799	0,00	0,00	0,00	3.377,31	3.377,31	3.377,31	3.377,31	3.377,31	-3.377,31	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	446*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.377,31	0,00%	100,00%
	00201/9122/22799	0,00	0,00	0,00	34.091,75	34.091,75	34.091,75	34.091,75	34.091,75	-34.091,75	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.091,75	0,00%	100,00%
	66301/2318/22799	0,00	0,00	0,00	70.771,00	70.771,00	68.610,10	68.610,10	68.610,10	-70.771,00	0,00%	100,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	663*/231*/2*/ 2022.3.663.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	2.160,90	0,00	0,00	0,00	-68.610,10	0,00%	100,00%
	44101/9206/22106	43.267,00	8.982,95	52.249,95	21.515,40	21.515,40	13.203,18	13.203,18	13.203,18	30.734,55	58,82%	27%
	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	441*/920*/2*	8.982,95	0,00	0,00	8.312,22	0,00	0,00	0,00	39.046,77	41,18%	0,00%
	44101/9206/22602	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	44101/9206/22603	2.350,00	0,00	2.350,00	255,30	255,30	255,30	255,30	255,30	2.094,70	89	86%
	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.094,70	10	0,00%
	44101/9206/22609	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTVHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcalia.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	44101/9206/23020	826,96	0,00	826,96	206,74	206,74	206,74	206,74	206,74	620,22	75,00%	25,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	25,00%	100,00%
	44101/9206/23304	5.800,00	150,00	5.950,00	3.930,00	3.930,00	3.780,00	3.780,00	3.780,00	2.020,00	33,95%	63,53%
	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	441*/920*/2*	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	2.170,00	66,05%	100,00%
	44401/1321/22104	146.850,00	87,53	146.937,53	119.329,55	116.937,57	98.929,20	98.929,20	98.929,20	27.607,98	18,79%	67,33%
	Suministro de vestuario para la Policía Local	444*/132*/2*	87,53	0,00	2.391,98	18.008,37	0,00	0,00	0,00	48.008,33	79,58%	100,00%
	55401/3332/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Museo de la Ciudad	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	55401/3361/22706	33.600,00	6.801,44	40.401,44	6.801,44	6.801,44	0,00	0,00	0,00	33.600,00	83,17%	0,00%
	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	554*/336*/2*	6.801,44	0,00	0,00	6.801,44	0,00	0,00	0,00	40.401,44	16,83%	0,00%
	66101/9241/21200	25.600,00	11.407,82	37.007,82	23.161,00	21.060,21	16.286,13	15.971,92	15.971,92	12.650,36	34,18%	44,01%
	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	661*/924*/2*	11.407,82	1.196,46	2.100,79	4.774,08	314,21	0,00	0,00	20.721,69	56,91%	98,07%
	66101/9241/22700	79.300,00	26.238,94	105.538,94	84.348,96	84.263,38	25.287,45	25.287,45	25.287,45	21.189,98	20,08%	23,96%
	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos	661*/924*/2*	26.238,94	0,00	85,58	58.975,93	0,00	0,00	0,00	80.251,49	79,84%	100,00%
	66101/9241/22706	4.400,00	0,00	4.400,00	17.424,00	17.424,00	17.424,00	17.424,00	17.424,00	-13.024,00	-296,00%	396,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Distritos	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.024,00	396,00%	100,00%
	66201/2312/20203	36.300,00	0,00	36.300,00	4.500,66	0,00	0,00	0,00	0,00	31.799,34	87,60%	0,00%
	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	662*/231*/2*	0,00	0,00	4.500,66	0,00	0,00	0,00	0,00	36.300,00	0,00%	100,00%
	66201/2313/22199	9.200,00	3.214,61	12.414,61	4.161,98	4.161,98	3.701,25	3.701,25	3.701,25	8.252,63	66,48%	81,1%
	Otros suministros para Servicios Sociales	662*/231*/2*	3.214,61	0,00	0,00	460,73	0,00	0,00	0,00	8.713,36	33,52%	100,00%
	66201/3113/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	662*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	100,00%
	22201/1711/22199	45.150,00	4.565,00	49.715,00	19.970,43	17.550,43	7.748,34	7.748,34	7.748,34	29.744,57	59,83%	59%
	Otros suministros del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	4.565,00	0,00	2.420,00	9.802,09	0,00	0,00	0,00	41.966,66	35,30%	100,00%
	22201/9331/22700	175.000,00	42.617,29	217.617,29	201.286,05	192.896,66	85.120,60	74.459,43	74.459,43	14.409,76	6,62%	11%
	Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	42.617,29	1.921,48	8.389,39	107.776,06	10.661,17	0,00	0,00	132.496,69	88,64%	48%
	22301/1512/22706	25.950,00	21.463,00	47.413,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	38.413,00	81,02%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	223*/151*/2*	21.463,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	47.413,00	18,98%	0,00%
	22301/1701/22609	40.837,48	18.355,06	59.192,54	23.648,81	23.648,81	22.838,75	22.838,75	22.838,75	35.543,73	60,05%	58%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	223*/170*/2*	18.355,06	0,00	0,00	810,06	0,00	0,00	0,00	36.353,79	39,95%	0,00%
	22401/1371/22609	76.000,00	2.547,00	78.547,00	2.547,00	2.547,00	2.487,00	2.487,00	2.487,00	76.000,00	96,76%	17%
	Promoción de actividades de accesibilidad	224*/137*/2*	2.547,00	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	76.060,00	3,24%	0,00%
	33101/9204/22001	3.800,00	0,00	3.800,00	776,66	776,66	776,66	776,66	776,66	669,18	17,61%	44%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	331*/920*/2*	0,00	2.354,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.023,34	20,44%	0,00%
	33101/9311/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	331*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33101/9321/22000	2.050,00	629,20	2.679,20	629,20	629,20	629,20	629,20	629,20	2.050,00	76,52%	48%
	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	629,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.050,00	23,48%	0,00%
	33101/9321/22199	2.050,00	10,09	2.060,09	360,84	360,84	347,58	347,58	347,58	1.699,25	82,8%	87%
	Otros suministros para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	10,09	0,00	0,00	13,26	0,00	0,00	0,00	1.712,51	17,5%	0,00%
	33101/9321/22602	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ0R7WJF06GDL1R3N6SZTKMM  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/22799	253.500,00	133.406,39	386.906,39	254.585,25	206.185,25	109.996,52	109.996,52	109.996,52	132.321,14	34,20%	28,43%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	133.406,39	0,00	48.400,00	96.188,73	0,00	0,00	0,00	276.909,87	53,29%	100,00%
	33201/4331/22101	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.993,00	49,88%	0,00%
	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/22101*	0,00	3.007,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00%	0,00%
	33201/4332/22701	1.500,00	518,72	2.018,72	59.719,21	15.010,95	228,00	199,50	199,50	-62.069,20	-3074,68%	11,29%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	518,72	4.368,71	44.708,26	14.782,95	28,50	0,00	0,00	1.790,72	743,59%	87,50%
	33101/9321/22001	850,00	0,00	850,00	665,50	665,50	665,50	665,50	665,50	184,50	21,71%	78,29%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184,50	78,29%	100,00%
	33101/9321/22203	6.150,00	5.082,00	11.232,00	5.082,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	6.150,00	54,75%	0,00%
	Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	5.082,00	0,00	0,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	11.232,00	45,25%	0,00%
	33201/4301/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración general de comercio	332*/430*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33201/4331/22699	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	33201/4331/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	33201/4332/22602	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	0,00%	0,00%
	33201/4332/22799	76.150,00	7.902,92	84.052,92	26.597,42	26.597,42	26.547,40	25.639,90	25.639,90	54.067,50	64,33%	5,88%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	7.902,92	3.388,00	0,00	50,02	907,50	0,00	0,00	57.505,52	31,64%	9,58%
	33301/2411/206	30.700,00	-21.550,00	9.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.150,00	100,00%	0,00%
	Alquiler de equipos para procesos de información para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.150,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/22199	8.300,00	1.846,23	10.146,23	10.545,39	10.545,39	10.380,95	10.380,95	10.380,95	-399,16	-3,93%	100,31%
	Otros suministros para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	1.846,23	0,00	0,00	164,44	0,00	0,00	0,00	-234,72	103,93%	100,00%
	33301/2411/22603	6.050,00	-4.900,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	100,00%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/22100	36.299,98	0,00	36.299,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.299,98	100,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Turismo	334*/4*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.299,98	0,00%	0,00%
	33401/4321/22609	200.000,00	13.532,38	213.532,38	76.218,96	76.218,96	51.070,49	51.070,49	51.070,49	137.313,42	64,31%	92%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	334*/432*/2*	13.532,38	0,00	0,00	25.148,47	0,00	0,00	0,00	162.461,89	35,69%	0,00%
	33401/4321/23120	700,00	8,11	708,11	493,89	493,89	485,78	485,78	485,78	214,22	30,25%	60%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	334*/432*/2*	8,11	0,00	0,00	8,11	0,00	0,00	0,00	222,33	69,75%	0,00%
	88181/9314/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	88282/4921/22799	244.468,10	-93.804,08	150.664,02	150.664,02	150.664,02	43.747,23	43.747,23	43.747,23	0,00	0,00%	0,04%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	882*/492*/2*	0,00	0,00	0,00	106.916,79	0,00	0,00	0,00	106.916,79	61,63%	0,00%
	99101/9201/22104	900,00	0,00	900,00	1.500,36	1.500,36	1.498,04	1.498,04	1.498,04	-600,36	-66%	45%
	Suministro de vestuario diversas Concejalías	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	2,32	0,00	0,00	0,00	-598,04	166%	0,00%
	00201/9122/22699	8.000,00	0,00	8.000,00	3.947,20	3.947,20	3.947,20	3.947,20	3.947,20	2.052,80	25%	34%

Cód. Validación: 3EJ6R7W4F96GD1YR3N6SZTKMW  
 Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 83



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros gastos diversos de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.052,80	49,34%	100,00%
	00301/9202/22602	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	00301/9202/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Secretaría General	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	00302/9312/23120	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Control interno y contabilidad	003*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	00303/9341/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gestión de la Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	11101/3333/22609	72.600,00	17.974,55	90.574,55	69.072,23	69.072,23	35.979,35	35.979,35	35.979,35	21.502,32	23,74%	39,72%
	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	17.974,55	0,00	0,00	33.092,88	0,00	0,00	0,00	54.595,20	76,26%	100,00%
	22101/1501/2100004	80.125,00	0,00	80.125,00	46.452,28	46.452,28	46.452,28	46.452,28	46.452,28	8.080,96	10,09%	57,97%
	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	25.591,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.672,72	57,97%	100,00%
	22101/1501/22000	1.600,00	0,00	1.600,00	125,84	125,84	125,84	125,84	125,84	1.474,16	92,14%	7,87%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.474,16	7,87%	100,00%
	22101/1501/22602	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00%	0,00%
	22101/1501/22603	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	33201/4332/22706	21.100,00	17.422,79	38.522,79	51.413,99	51.413,99	17.422,79	12.195,95	12.195,95	-12.891,20	-33,46%	23%
	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	17.422,79	0,00	0,00	33.991,20	5.226,84	0,00	0,00	21.100,00	133,46%	70,00%
	33201/4332/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33301/2411/22701	21.450,00	4.255,36	25.705,36	20.803,16	20.803,16	10.815,94	10.770,35	10.770,35	4.902,20	19,07%	08%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	4.255,36	0,00	0,00	9.987,22	45,59	0,00	0,00	14.889,42	80,93%	58%
	33301/2411/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33501/3381/209	7.500,00	179,99	7.679,99	491,82	491,82	311,83	311,83	311,83	6.689,65	87,10%	06%
	Cánones para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	179,99	498,52	0,00	179,99	0,00	0,00	0,00	7.368,16	6,40%	00%
	33501/3381/22609	351.278,00	61.448,34	412.726,34	111.595,63	111.595,63	77.763,78	77.763,78	77.763,78	301.130,71	72,96%	84%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	61.448,34	0,00	0,00	33.831,85	0,00	0,00	0,00	334.962,56	27,04%	00%
	33501/3381/22799	633.959,00	7.159,44	641.118,44	904.989,83	898.512,94	192.004,55	192.004,55	192.004,55	-453.734,88	-70,77%	95%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	7.159,44	189.863,49	6.476,89	706.508,39	0,00	0,00	0,00	449.113,89	140,15%	00%
	44101/9206/22000	600,00	0,00	600,00	546,00	546,00	546,00	546,00	546,00	-946,00	-157,67%	00%
	Material de Oficina para la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	91,00%	00%
	44501/4911/22500	2.100,00	0,00	2.100,00	157,29	157,29	157,29	157,29	157,29	1.942,71	92,51%	49%
	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	445*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.942,71	7,49%	00%
	44501/9205/23020	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,22	19,74%	00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	445*/920*/2*	0,00	248,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJGR1WHF96GDL1R3N6SZTKMM  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9205/21601	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	0,00%	0,00%
	44501/9205/22203	115.300,00	0,00	115.300,00	28.865,21	28.865,21	0,00	0,00	0,00	86.434,79	74,97%	0,00%
	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*/2022.0.445.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	28.865,21	0,00	0,00	0,00	115.300,00	25,03%	0,00%
	55101/3231/2100101	48.400,00	1.098,51	49.498,51	14.822,38	14.822,38	11.689,94	11.689,94	11.689,94	34.676,13	70,05%	23,62%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	551*/323*/2*	1.098,51	0,00	0,00	3.132,44	0,00	0,00	0,00	37.808,57	29,95%	100,00%
	55101/3321/22000	1.200,00	677,15	1.877,15	829,52	829,52	152,37	152,37	152,37	1.047,63	55,81%	8,12%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	677,15	0,00	0,00	677,15	0,00	0,00	0,00	1.724,78	44,19%	100,00%
	55101/3321/22101	7.200,00	0,00	7.200,00	3.038,38	3.038,38	3.038,38	3.038,38	3.038,38	500,00	6,94%	42,20%
	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22101*	0,00	3.661,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.161,62	42,20%	100,00%
	55101/3321/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	55101/3371/22799	13.200,00	1.096,00	14.296,00	32.461,04	32.461,04	26.015,04	26.015,04	26.015,04	-18.165,04	-127,06%	181,97%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	551*/337*/2*	1.096,00	0,00	0,00	6.446,00	0,00	0,00	0,00	-11.719,04	227,06%	100,00%
	33101/9311/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	331*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33101/9321/209	79.875,00	24.355,67	104.230,67	116.073,06	73.989,35	37.740,17	37.740,17	37.740,17	-11.842,39	-11,36%	36,21%
	Cánones para Administración Tributaria	331*/932*/2*	24.355,67	0,00	42.083,71	36.249,18	0,00	0,00	0,00	66.490,50	70,99%	100,00%
	66401/3411/22199	4.150,00	2.898,82	7.048,82	2.898,82	2.898,82	2.898,80	2.898,80	2.898,80	4.150,00	58,88%	1,12%
	Otros suministros para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	2.898,82	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	4.150,02	41,12%	100,00%
	66401/3411/22609	250.792,00	28.275,11	279.067,11	223.226,15	223.226,15	148.826,49	145.709,57	145.709,57	55.840,96	20,01%	3,33%
	Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	28.275,11	0,00	0,00	74.399,66	3.116,92	0,00	0,00	130.240,62	79,99%	9,91%
	66401/3421/23120	2.460,00	0,00	2.460,00	447,30	447,30	447,30	447,30	447,30	770,69	31,33%	18%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	664*/342*/2*	0,00	1.242,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.012,70	18,18%	100,00%
	77101/4913/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	771*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	88181/9314/22602	50.600,15	0,00	50.600,15	45.413,45	45.413,45	29.940,35	29.940,35	29.940,35	5.186,70	10,25%	17%
	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	15.473,10	0,00	0,00	0,00	20.659,80	89,75%	0,00%
	33501/3381/2100002	188.825,00	-22.019,04	166.805,96	77.654,79	77.654,79	77.654,79	77.654,79	77.654,79	89.151,17	53,45%	55%
	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.151,17	41,13%	0,00%
	33501/3381/21202	93.750,00	2.480,63	96.230,63	23.292,22	21.369,40	6.037,63	6.037,63	6.037,63	72.565,51	75,41%	27%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	2.480,63	372,90	1.922,82	15.331,77	0,00	0,00	0,00	90.193,00	22,21%	0,00%
	33501/3381/22101	12.300,00	0,00	12.300,00	3.495,81	3.495,81	3.495,81	3.495,81	3.495,81	2.387,00	19,41%	42%
	Suministro de agua de Fiestas Mayores	335*/3*/22101*	0,00	6.417,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.804,19	28,42%	0,00%
	33501/3381/223	5.225,00	0,00	5.225,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	-3.245,00	-62,11%	11%
	Gastos de transportes de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.245,00	162,11%	0,00%
	33501/3381/22601	10.600,00	968,10	11.568,10	8.968,10	8.968,10	0,00	0,00	0,00	2.600,00	22,48%	0,00%
	Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	968,10	0,00	0,00	8.968,10	0,00	0,00	0,00	11.568,10	77,52%	0,00%
	44101/9206/22110	9.100,00	7.526,20	16.626,20	7.526,20	7.526,20	0,00	0,00	0,00	9.100,00	54,78%	0,00%

Cód. Validación: 3EJGR7WHF9GDL1R8N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	441*/920*/2*	7.526,20	0,00	0,00	7.526,20	0,00	0,00	0,00	16.626,20	45,27%	0,00%
	44101/9207/23020	931,00	0,00	931,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	313,96	33,72%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	617,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	931,00	0,00%	0,00%
	00201/9122/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	00303/9342/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Recaudación	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	11101/3333/21202	49.900,00	3.383,14	53.283,14	61.761,57	59.846,29	44.188,93	36.850,75	36.850,75	-9.798,91	-18,39%	82,93%
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	3.383,14	1.320,48	1.915,28	15.657,36	7.338,18	0,00	0,00	9.094,21	112,32%	83,39%
	11101/3333/22199	3.650,00	3.466,43	7.116,43	4.357,68	4.357,68	4.327,14	4.327,14	4.327,14	2.758,75	38,77%	60,80%
	Otros suministros para el teatro auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	3.466,43	0,00	0,00	30,54	0,00	0,00	0,00	2.789,29	61,23%	100,00%
	11101/3333/22602	18.150,00	0,00	18.150,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	1.331,00	7,33%	92,67%
	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.331,00	92,67%	100,00%
	11101/3333/22799	18.150,00	17.950,31	36.100,31	30.480,04	17.950,31	0,00	0,00	0,00	-12.287,73	-34,04%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	17.950,31	17.908,00	12.529,73	17.950,31	0,00	0,00	0,00	36.100,31	49,72%	0,00%
	11101/9243/22705	17.700,00	3.633,13	21.333,13	19.331,73	19.331,73	15.652,00	15.652,00	15.652,00	2.001,40	9,38%	73,37%
	Gastos para procesos electorales	111*/924*/2*	633,13	0,00	0,00	3.679,73	0,00	0,00	0,00	5.681,13	90,62%	100,00%
	22101/1511/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	44401/1321/204	121.850,00	9.624,94	131.474,94	110.587,34	84.838,54	52.598,70	52.598,70	52.598,70	20.887,60	15,89%	10,01%
	Alquiler de vehículos para la Policía Local	444*/132*/2*	9.624,94	0,00	25.748,80	32.239,84	0,00	0,00	0,00	78.876,24	64,53%	10,00%
	44401/1321/214	44.700,00	4.447,77	49.147,77	19.699,30	19.699,30	14.362,01	13.798,15	13.798,15	15.294,94	31,12%	0,22%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	4.447,77	14.153,53	0,00	5.337,29	563,86	0,00	0,00	34.785,76	40,08%	0,07%
	44401/1321/22000	7.700,00	3.092,83	10.792,83	8.209,04	8.209,04	5.077,16	5.077,16	5.077,16	2.583,79	23,94%	0,04%
	Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	444*/132*/2*	3.092,83	0,00	0,00	3.131,88	0,00	0,00	0,00	5.715,67	76,06%	10,00%
	44401/1321/22199	3.300,00	9,74	3.309,74	7.416,76	7.416,76	7.391,33	7.391,33	7.391,33	-4.107,02	-124,09%	22,32%
	Otros suministros para la Policía Local	444*/132*/2*	9,74	0,00	0,00	25,43	0,00	0,00	0,00	-4.081,59	224,09%	0,00%
	44401/1351/22609	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de protección civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
	44401/1361/22609	2.800,00	586,85	3.386,85	586,85	586,85	0,00	0,00	0,00	2.800,00	82,67%	0,00%
	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	586,85	0,00	0,00	586,85	0,00	0,00	0,00	3.386,85	17,33%	0,00%
	44401/1361/22699	1.600,00	0,00	1.600,00	305,68	305,68	305,68	305,68	305,68	1.294,32	80,90%	1,11%
	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.294,32	19,11%	0,00%
	44401/1361/22700	57.600,00	3.924,51	61.524,51	49.868,28	49.868,28	30.101,02	26.115,21	26.115,21	11.656,23	18,95%	0,93%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	3.924,51	0,00	0,00	19.767,26	3.985,81	0,00	0,00	31.423,49	81,05%	0,76%
	44501/9205/22002	3.950,00	0,00	3.950,00	1.269,48	1.269,48	1.269,48	1.269,48	1.269,48	1.180,52	29,89%	0,14%
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.680,52	32,14%	0,00%
	44501/9205/22799	80.200,00	32.875,56	113.075,56	72.056,57	72.056,57	11.454,66	11.454,66	11.454,66	41.018,99	36,35%	0,13%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	445*/920*/2*/ 2022.0.445.0010/ Qual	32.875,56	0,00	0,00	60.601,91	0,00	0,00	0,00	101.620,90	63,35%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ0R7WHP0GDLPR3N6SZTKMM  
Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9251/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Atención a la Ciudadanía	445*/925*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	55101/3201/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Administración de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	55101/3201/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	55101/3231/22700	1.449.624,00	151.527,85	1.601.151,85	1.338.547,72	1.262.123,06	700.639,69	700.639,69	700.639,69	262.604,13	16,40%	43,76%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	165.527,85	0,00	76.424,66	561.483,37	0,00	0,00	0,00	900.512,16	78,14%	100,00%
	55101/3261/22001	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para los Servicios Complementarios de Educación	551*/326*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
	22101/1514/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	22201/1502/22000	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00%	0,00%
	22201/1502/22110	1.125,00	0,00	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/22104	14.400,00	1.569,96	15.969,96	15.243,87	15.243,87	11.173,98	11.173,98	11.173,98	726,09	4,55%	97%
	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	1.569,96	0,00	0,00	4.069,89	0,00	0,00	0,00	4.795,98	95,45%	100,00%
	22201/1502/22103	1.600,00	320,23	1.920,23	595,23	595,23	327,46	327,46	327,46	1.325,00	69,00%	100,00%
	Suministro de combustibles y carburantes para Servicios Urbanos	222*/1*/22103*	320,23	0,00	0,00	267,77	0,00	0,00	0,00	1.592,77	31,00%	100,00%
	22201/1502/22699	3.100,00	0,00	3.100,00	854,00	854,00	854,00	854,00	854,00	1.246,00	40,19%	2,55%
	Otros gastos diversos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.246,00	27,55%	100,00%
	22201/1502/22701	9.550,00	1.697,64	11.247,64	4.885,21	4.885,21	3.208,86	3.208,86	3.208,86	6.362,43	56,57%	53%
	Contratación de servicios de seguridad Edificios dependiente de la Gerencia	22201*/1*/2*	1.697,64	0,00	0,00	1.676,35	0,00	0,00	0,00	8.038,78	43,43%	100,00%
	22201/1651/22100	4.040.208,33	917.204,90	4.957.413,23	3.915.404,09	3.915.404,09	1.901.859,20	1.901.859,20	1.901.859,20	1.042.009,14	21,02%	3,36%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	222*/1*/22100*	917.204,90	0,00	0,00	2.013.544,89	0,00	0,00	19.388,17	3.055.554,03	78,98%	100,00%
	22201/1651/22604	1.150,00	0,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00%	0,00%
	22201/1651/22706	4.537,50	0,00	4.537,50	17.908,00	17.908,00	0,00	0,00	0,00	-20.390,14	-449,37%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	0,00	7.019,64	0,00	17.908,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	394,67%	0,00%
	22201/9331/20301	2.067,00	563,70	2.630,70	1.842,00	1.842,00	660,18	660,18	660,18	788,70	29,98%	1,00%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	22201*/9*/2*	563,70	0,00	0,00	1.181,82	0,00	0,00	0,00	1.970,52	70,02%	0,00%
	22201/9331/21202	5.950,00	1.958,62	7.908,62	1.958,62	1.958,62	1.209,41	1.209,41	1.209,41	5.950,00	75,23%	29%
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	22201*/9*/2*	1.958,62	0,00	0,00	749,21	0,00	0,00	0,00	6.699,21	24,77%	0,00%
	22201/9331/22104	2.500,00	9,33	2.509,33	1.894,43	1.894,43	1.877,38	1.877,38	1.877,38	614,90	24,50%	82%
	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	9,33	0,00	0,00	17,05	0,00	0,00	0,00	631,95	75,50%	0,00%
	22201/9331/22699	1.500,00	12.938,53	14.438,53	13.100,53	13.100,53	13.100,53	13.100,53	13.100,53	1.164,00	8,06%	73%
	Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	12.938,53	174,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.338,00	90,73%	0,00%
	22201/9331/22701	183.600,00	16.389,09	199.989,09	187.931,46	187.931,46	85.381,54	67.673,50	67.673,50	12.057,63	6,02%	69%
	Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	16.389,09	0,00	0,00	102.549,92	17.708,04	0,00	0,00	114.607,55	93,26%	26%

Cód. Validación: 3EJ6RTVHF96GDIYR3NBSZTKMW  
 Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 81



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/23120	800,00	18,42	818,42	1.371,69	1.371,69	1.353,27	1.353,27	1.353,27	-553,27	-67,60%	165,35%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	18,42	0,00	0,00	18,42	0,00	0,00	0,00	-534,85	167,60%	100,00%
	22301/3111/22106	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria de Medio Ambiente	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	22501/1341/20201	67.950,00	4.628,86	72.578,86	63.129,70	63.129,70	34.720,40	34.720,40	34.720,40	9.449,16	13,02%	47,84%
	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	225*/134*/2*	4.628,86	0,00	0,00	28.409,30	0,00	0,00	0,00	37.858,46	86,98%	100,00%
	22501/1341/22104	3.850,00	39,27	3.889,27	2.241,56	2.241,56	2.188,16	2.188,16	2.188,16	1.647,71	42,37%	56,26%
	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	39,27	0,00	0,00	53,40	0,00	0,00	0,00	1.701,11	57,63%	100,00%
	33101/9204/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	55101/3321/22700	125.300,00	17.598,37	142.898,37	118.363,64	118.363,64	57.374,81	57.374,81	57.374,81	24.534,73	17,17%	40,15%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	17.598,37	0,00	0,00	60.988,83	0,00	0,00	0,00	85.523,56	82,83%	100,00%
	55201/3342/22612	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	55301/3331/22100	19.792,00	3.235,37	23.027,37	17.157,01	17.157,01	9.952,12	9.952,12	9.952,12	5.870,36	25,49%	43,22%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/22100*	3.235,37	0,00	0,00	7.204,89	0,00	0,00	0,00	13.075,25	74,51%	100,00%
	55301/3340/22609	674.910,00	212.924,47	887.834,47	313.671,20	313.671,20	278.357,41	278.357,41	278.357,41	574.163,27	64,67%	35%
	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	553*/334*/2*/2022.3.553.0010/Qual	212.924,47	0,00	0,00	35.313,79	0,00	0,00	0,00	609.477,06	35,33%	100,00%
	55301/3341/22000	600,00	0,00	600,00	2.294,36	2.294,36	0,00	0,00	0,00	-1.694,36	-282,39%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	2.294,36	0,00	0,00	0,00	600,00	382,39%	0,00%
	55401/3332/22609	33.750,00	387,10	34.137,10	6.457,36	6.457,36	1.584,68	1.584,68	1.584,68	27.319,74	80,03%	64%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	554*/333*/2*	387,10	360,00	0,00	4.872,68	0,00	0,00	0,00	32.552,42	18,92%	100,00%
	55401/3332/22706	6.000,00	0,00	6.000,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	5.650,00	94,17%	83%
	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.650,00	5,83%	100,00%
	44401/1361/22103	31.987,50	3.112,84	35.100,34	14.696,19	14.696,19	9.490,55	9.490,55	9.490,55	20.404,15	58,13%	04%
	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/22103*	3.112,84	0,00	0,00	5.205,64	0,00	0,00	0,00	25.609,79	41,87%	00%
	44401/1361/22199	1.650,00	163,26	1.813,26	502,26	502,26	490,44	490,44	490,44	1.311,00	72,30%	05%
	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	163,26	0,00	0,00	11,82	0,00	0,00	0,00	1.322,82	27,70%	00%
	44501/9205/206	103.200,00	391,34	103.591,34	1.782,84	1.782,84	1.766,60	1.766,60	1.766,60	101.808,50	98,28%	71%
	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	391,34	0,00	0,00	16,24	0,00	0,00	0,00	101.824,74	1,72%	00%
	44501/9222/23120	500,00	0,00	500,00	214,16	214,16	214,16	214,16	214,16	285,84	57,17%	83%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Sistemas de Comunicación	445*/922*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	285,84	42,83%	00%
	44501/9251/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/925*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	00%
	55101/3231/22104	9.800,00	77,73	9.877,73	7.099,80	7.099,80	6.702,79	6.702,79	6.702,79	2.777,93	28,12%	86%
	Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	77,73	0,00	0,00	397,01	0,00	0,00	0,00	3.174,94	71,88%	00%
	33201/4331/22000	600,00	0,00	600,00	113,01	113,01	113,01	113,01	113,01	486,99	81%	84%

Cód. Validación: 3EJ6RTVWHF96GDLFRAN6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486,99	18,84%	100,00%
	33301/2411/22000	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00%	0,00%
	33301/2413/22609	705.033,45	0,00	705.033,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	705.033,45	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	705.033,45	0,00%	0,00%
	33401/4321/22700	51.200,00	7.759,66	58.959,66	48.314,79	48.314,79	23.267,34	23.267,34	23.267,34	10.644,87	18,05%	39,46%
	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	334*/432*/2*	7.759,66	0,00	0,00	25.047,45	0,00	0,00	0,00	35.692,32	81,95%	100,00%
	33501/3381/22100	48.317,00	0,00	48.317,00	5.611,07	5.611,07	869,95	869,95	869,95	42.705,93	88,39%	1,80%
	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	335*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	4.741,12	0,00	0,00	0,00	47.447,05	11,61%	100,00%
	33501/3381/22404	1.438,00	0,00	1.438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.438,00	100,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.438,00	0,00%	0,00%
	44101/9206/23300	40.334,00	1.554,16	41.888,16	26.164,75	26.164,75	24.610,59	24.610,59	24.610,59	14.046,91	33,53%	58,75%
	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	441*/920*/2*	1.554,16	1.676,50	0,00	1.554,16	0,00	0,00	0,00	17.277,57	62,46%	100,00%
	44401/1321/21301	5.900,00	0,00	5.900,00	1.656,06	1.656,06	1.656,06	1.656,06	1.656,06	4.243,94	71,93%	28,07%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.243,94	28,07%	100,00%
	44401/1321/21603	10.700,00	1.033,94	11.733,94	2.411,18	2.411,18	1.377,24	1.377,24	1.377,24	9.322,76	79,45%	11,74%
	Conjunto electrónico de comunicación de la Policía Local	444*/132*/2*	1.033,94	0,00	0,00	1.033,94	0,00	0,00	0,00	10.356,70	20,55%	100,00%
	44401/1321/22100	39.636,00	7.086,60	46.722,60	32.879,68	32.879,68	16.081,05	16.081,05	16.081,05	13.842,92	29,63%	34,42%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	444*/1*/22100*	7.086,60	0,00	0,00	16.798,63	0,00	0,00	0,00	30.641,55	70,37%	100,00%
	44401/1321/22105	4.950,00	0,00	4.950,00	2.829,00	2.829,00	2.829,00	2.829,00	2.829,00	2.121,00	42,85%	15%
	Suministro de alimentos para depósito policial	44401*/1321*/22105*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.121,00	57,15%	100,00%
	44401/1321/22200	105.850,80	0,00	105.850,80	105.850,80	105.850,80	17.641,80	17.641,80	17.641,80	0,00	0,00%	67%
	Comunicaciones telefónicas servicio SIRDEE para Policía Local	444*/1*/22200*	0,00	0,00	0,00	88.209,00	0,00	0,00	0,00	88.209,00	100,00%	100,00%
	44401/1321/22700	54.300,00	13.414,92	67.714,92	53.847,03	53.775,45	21.907,79	21.907,79	21.907,79	13.867,89	20,48%	35%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	13.414,92	0,00	71,58	31.867,66	0,00	0,00	0,00	45.807,13	79,41%	100,00%
	44401/1321/23120	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00%	0,00%
	44401/1351/22106	2.268,75	0,00	2.268,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	100,00%	0,00%
	Productos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria de protección civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	0,00%	0,00%
	44401/1351/22799	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Plan de autoprotección para actividades municipales	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	22201/1502/22603	925,00	0,00	925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	925,00	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	925,00	0,00%	0,00%
	22201/1502/22706	74.650,00	23.006,54	97.656,54	63.193,52	63.193,52	36.933,34	33.694,24	33.694,24	34.463,02	35,29%	82%
	Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	22201*/1*/2*	23.006,54	0,00	0,00	26.260,18	3.239,10	0,00	0,00	60.723,20	64,71%	23%
	22201/1502/23120	1.137,07	0,00	1.137,07	274,77	274,77	274,77	274,77	274,77	862,30	75,84%	16%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	862,30	24,16%	0,00%
	22201/1651/22199	17.850,00	1.295,27	19.145,27	53.637,82	52.911,82	19.855,65	19.855,65	19.855,65	-34.492,55	-180,16%	71%
	Otros suministros para alumbrado público	22201*/1*/2*	1.295,27	0,00	726,00	33.056,17	0,00	0,00	0,00	-710,38	276,37%	0,00%
	22201/1711/214	5.100,00	547,89	5.647,89	2.905,82	2.905,82	2.357,93	2.357,93	2.357,93	2.742,07	48,00%	75%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	547,89	0,00	0,00	547,89	0,00	0,00	0,00	3.289,96	51,00%	0,00%
	22201/1711/21901	48.399,99	0,00	48.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJBR7WHF06GDLV3N0S2TKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	0,00%	0,00%
	22201/9331/22101	61.125,00	1.238,00	62.363,00	29.301,87	29.301,87	29.301,87	29.301,87	29.301,87	0,00	0,00%	46,99%
	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22101*	0,00	33.061,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.061,13	46,99%	100,00%
	22201/9331/22103	3.934,00	928,94	4.862,94	2.492,27	2.492,27	1.518,20	1.518,20	1.518,20	2.370,67	48,75%	31,22%
	Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	222*/9*/22103*	928,94	0,00	0,00	974,07	0,00	0,00	0,00	3.344,74	51,25%	100,00%
	22301/3111/22699	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	0,00%	0,00%
	22501/1341/21201	3.150,00	277,50	3.427,50	983,77	863,71	503,34	503,34	503,34	2.443,73	71,30%	14,69%
	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	225*/134*/2*	277,50	0,00	120,06	360,37	0,00	0,00	0,00	2.924,16	25,20%	100,00%
	22501/4411/22706	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	100,00%	0,00%
	Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00%	0,00%
	22601/1521/21203	48.400,00	3.327,50	51.727,50	3.327,50	3.327,50	3.327,50	3.327,50	3.327,50	48.400,00	93,57%	6,43%
	Conservación viviendas municipales	226*/152*/2*	3.327,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.400,00	6,43%	100,00%
	22601/1521/22799	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%
	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	22601/1521/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	55201/3342/22000	300,00	0,00	300,00	34,70	34,70	34,70	34,70	34,70	265,30	88,43%	11,57%
	Material de oficina ordinario no inventariable para Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265,30	11,57%	100,00%
	55201/3342/22609	200.000,00	9.126,24	209.126,24	22.131,17	22.131,17	16.048,72	16.048,72	16.048,72	186.295,07	89,08%	6,57%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud	552*/334*/2*	9.126,24	700,00	0,00	6.082,45	0,00	0,00	0,00	193.077,52	10,58%	100,00%
	55401/3332/22000	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00%	0,00%
	66101/9241/22101	16.150,00	0,00	16.150,00	2.766,84	2.766,84	2.766,84	2.766,84	2.766,84	5.562,00	34,44%	13%
	Suministro de agua para Distritos Municipales	661*/9*/22101*	0,00	7.821,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.383,16	17,13%	100,00%
	66201/2313/22106	4.537,50	6.320,26	10.857,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.857,76	100,00%	0,00%
	Gastos farmacéuticos y material asistencia sanitaria para Servicios Sociales	662*/231*/2*/2020.3.662.0033/Qual	6.320,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.857,76	0,00%	0,00%
	66201/2313/22699	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	66201/2314/22799	4.760.100,00	1.039.845,25	5.799.945,25	1.319.371,64	1.319.371,64	1.319.371,52	1.319.371,52	1.319.371,52	1.810.861,68	31,22%	75%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	66201*/2314*/22799*	1.039.845,25	2.669.711,93	0,00	0,12	0,00	0,00	0,00	4.480.573,73	22,75%	0,00%
	66201/2319/22609	45.600,00	29.499,71	75.099,71	66.476,46	66.476,46	34.994,54	34.994,54	34.994,54	8.623,25	11,48%	60%
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	662*/231*/2*	29.499,71	0,00	0,00	31.481,92	0,00	0,00	0,00	40.105,17	88,52%	0,00%
	66301/2318/22706	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	0,00%	0,00%
	66301/2318/23120	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	66401/3401/23120	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	664*/340*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
	66401/3411/22104	2.400,00	92,64	2.492,64	835,33	835,33	736,95	736,95	736,95	1.657,31	66,51%	57%
	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	92,64	0,00	0,00	98,38	0,00	0,00	0,00	1.755,69	33,49%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTW4F96GDLR3N8SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9222/22799	70.200,00	7.943,64	78.143,64	73.402,58	67.231,58	38.418,37	33.028,56	33.028,56	4.741,06	6,07%	49,16%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	445*/922*/2*	7.943,64	0,00	6.171,00	28.813,21	5.389,81	0,00	0,00	39.725,27	86,04%	85,97%
	55101/3201/21202	2.150,00	45,38	2.195,38	4.288,01	3.949,74	3.551,62	3.507,00	3.507,00	-2.092,63	-95,32%	161,78%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	551*/320*/2*	45,38	0,00	338,27	398,12	44,62	0,00	0,00	-1.356,24	179,91%	98,74%
	55101/3231/20301	3.300,00	1.130,44	4.430,44	2.130,44	2.130,44	0,00	0,00	0,00	2.300,00	51,91%	0,00%
	Alquiler maquinaria para centros docentes de infantil y primaria	551*/323*/2*	1.130,44	0,00	0,00	2.130,44	0,00	0,00	0,00	4.430,44	48,09%	0,00%
	55101/3231/22100	516.563,00	92.372,24	608.935,24	424.068,31	424.068,31	233.390,37	233.390,37	233.390,37	184.866,93	30,36%	38,33%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22100*	92.372,24	0,00	0,00	190.677,94	0,00	0,00	344,54	375.544,87	69,64%	100,00%
	55101/3231/22699	900,00	0,00	900,00	207,66	207,66	207,66	207,66	207,66	692,34	76,93%	23,07%
	Otros gastos diversos del servicios de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	692,34	23,07%	100,00%
	55101/3321/22001	6.867,00	1.374,60	8.241,60	5.342,80	5.342,80	1.186,16	1.186,16	1.186,16	2.598,80	31,53%	14,39%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	1.374,60	300,00	0,00	4.156,64	0,00	0,00	0,00	7.055,44	64,83%	100,00%
	55101/3321/22100	233.959,00	38.054,60	272.013,60	206.399,85	206.399,85	108.059,90	108.059,90	108.059,90	65.613,75	24,12%	39,73%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22100*	38.054,60	0,00	0,00	98.339,95	0,00	0,00	0,00	163.953,70	75,88%	100,00%
	55101/3321/22609	17.667,00	1.037,42	18.704,42	16.479,59	16.479,59	8.876,04	8.876,04	8.876,04	2.224,83	11,89%	47,45%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	1.037,42	0,00	0,00	7.603,55	0,00	0,00	0,00	9.828,38	88,11%	100,00%
	55201/3342/209	1.650,00	0,00	1.650,00	4.263,04	4.263,04	4.263,04	4.263,04	4.263,04	-3.236,13	-196,13%	258,37%
	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	552*/334*/2*	0,00	623,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.613,04	258,37%	100,00%
	55201/3342/22606	8.700,00	0,00	8.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.700,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.700,00	0,00%	0,00%
	55301/3341/21202	24.200,00	4.857,57	29.057,57	10.690,83	8.376,49	2.760,60	2.625,81	2.625,81	17.660,79	60,78%	5,50%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	4.857,57	705,95	2.314,34	5.615,89	134,79	0,00	0,00	26.296,97	28,83%	9,12%
	55301/3341/22101	7.200,00	0,00	7.200,00	2.199,75	2.199,75	2.199,75	2.199,75	2.199,75	2.825,00	39,24%	55%
	Suministro de agua de la Casa de la Cultura	553*/3*/22101*	0,00	2.175,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,25	30,55%	16,00%
	55401/3332/22699	2.700,00	0,00	2.700,00	610,00	610,00	250,00	250,00	250,00	2.090,00	77,41%	2,26%
	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	360,00	0,00	0,00	0,00	2.450,00	22,59%	100,00%
	55401/3332/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del Museo de la Ciudad	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	55401/3361/22108	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00%	0,00%
	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00%	0,00%
	33101/9204/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Servicios de Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	99101/9209/20500	55.350,00	26.489,05	81.839,05	69.396,88	69.396,88	23.730,31	23.730,31	23.730,31	12.442,17	15,20%	0,00%
	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	991*/920*/2*	26.489,05	0,00	0,00	45.666,57	0,00	0,00	0,00	58.108,74	84,80%	0,00%
	00201/9122/22706	9.600,00	0,00	9.600,00	8.722,30	3.934,10	3.934,10	3.934,10	3.934,10	877,70	9,14%	98%
	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	4.788,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5.665,90	40,98%	0,00%
	00201/9122/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	00301/9202/22706	9.900,00	480,97	10.380,97	480,97	480,97	0,00	0,00	0,00	9.900,00	95,37%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	003*/920*/2*	480,97	0,00	0,00	480,97	0,00	0,00	0,00	10.380,97	4,62%	0,00%
	00301/9203/22604	108.300,00	32.590,39	140.890,39	108.159,85	88.527,60	50.177,73	47.399,57	47.399,57	32.730,54	23,92%	61%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	003*/920*/2*	32.590,39	0,00	19.632,25	38.349,87	2.778,16	0,00	0,00	90.712,66	62,03%	46%

Cód. Validación: 3EJ8RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://cudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00301/9208/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Archivo	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	00303/9341/22604	300,00	15,09	315,09	15,09	15,09	0,00	0,00	0,00	300,00	95,21%	0,00%
	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	003*/934*/2*	15,09	0,00	0,00	15,09	0,00	0,00	0,00	315,09	4,79%	0,00%
	00303/9341/22699	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00%	0,00%
	00303/9341/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	11101/3333/22700	146.299,98	57.250,78	203.550,76	77.381,62	77.381,62	29.424,47	26.945,41	26.945,41	126.169,14	61,98%	14,46%
	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	57.250,78	0,00	0,00	47.957,15	2.479,06	0,00	0,00	174.126,29	38,02%	91,57%
	22101/1501/22604	5.450,00	0,00	5.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.950,00	72,48%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.450,00	0,00%	0,00%
	22101/1501/22700	16.800,00	1.323,73	18.123,73	16.327,80	16.327,80	9.780,41	8.520,38	8.520,38	1.795,93	9,91%	53,96%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	1.323,73	0,00	0,00	6.547,39	1.260,03	0,00	0,00	8.343,32	90,09%	87,12%
	22101/1516/22706	18.149,99	12.671,72	30.821,71	571,72	571,72	0,00	0,00	0,00	-32.736,77	-106,21%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	221*/151*/2*	571,72	62.986,76	0,00	571,72	0,00	0,00	0,00	30.821,71	1,85%	0,00%
	22101/1516/23020	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	66101/9241/22100	58.334,00	11.001,34	69.335,34	49.504,52	49.504,52	21.992,81	21.992,81	21.992,81	19.830,82	28,60%	72%
	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	661*/9*/22100*	11.001,34	0,00	0,00	27.511,71	0,00	0,00	0,00	47.342,53	71,40%	100,00%
	66101/9242/23120	400,00	151,50	551,50	151,50	151,50	0,00	0,00	0,00	400,00	72,53%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	661*/924*/2*	151,50	0,00	0,00	151,50	0,00	0,00	0,00	551,50	27,47%	0,00%
	66201/2313/22101	5.100,00	100,00	5.200,00	1.008,77	1.008,77	1.008,77	1.008,77	1.008,77	0,00	0,00%	40%
	Suministro de agua de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22101*	0,00	4.191,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.191,23	19,40%	100,00%
	66201/2313/22799	1.365.000,00	373.652,20	1.738.652,20	1.086.477,00	1.067.513,60	599.855,91	599.855,91	599.855,91	159.694,89	9,18%	50%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	66201*/2313*/22799*/2020.3.662.0034/Qual	373.652,20	492.480,31	18.963,40	467.657,69	0,00	0,00	0,00	1.138.796,29	61,40%	100,00%
	66201/2319/21202	20.100,00	5.711,50	25.811,50	14.383,83	13.398,18	5.596,43	4.967,99	4.967,99	11.427,67	44,27%	68%
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*	5.711,50	0,00	985,65	7.801,75	628,44	0,00	0,00	20.215,07	51,91%	77%
	66201/2319/22700	36.900,00	1.105,69	38.005,69	19.925,05	19.897,37	16.430,82	16.430,82	16.430,82	18.080,64	47,57%	23%
	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	662*/231*/2*	1.105,69	0,00	27,68	3.466,55	0,00	0,00	0,00	21.574,87	52,35%	0,00%
	66301/2318/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	66401/3421/204	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.566,15	97,61%	0,00%
	Gastos de alquiler de vehículos de todas clases para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	0,00	1.433,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	66401/3421/22102	117.400,00	36.829,30	154.229,30	92.285,26	92.285,26	33.662,38	33.662,38	33.662,38	61.944,04	40,16%	83%
	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas	664*/3*/22102*	36.829,30	0,00	0,00	58.622,88	0,00	0,00	0,00	120.566,92	59,16%	0,00%
	66401/3421/22106	15.550,00	0,00	15.550,00	8.175,45	8.175,45	8.175,45	8.175,45	8.175,45	7.374,55	47,42%	58%

Cód. Validación: 3EJ6FTW96GDLPRN6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 518



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.374,55	52,58%	100,00%
	77101/4913/22799	64.691,00	2.251,09	66.942,09	45.846,98	45.846,98	33.294,26	31.503,36	31.503,36	13.195,11	19,71%	49,74%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	771*/491*/2*	2.251,09	7.900,00	0,00	12.552,72	1.790,90	0,00	0,00	33.647,83	68,49%	94,62%
	88282/9314/22602	200.072,03	38.068,28	238.140,31	135.552,70	135.552,65	86.963,95	86.963,95	86.963,95	102.587,61	43,08%	36,52%
	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	882*/931*/2*	19.702,36	0,00	0,05	48.588,70	0,00	0,00	0,00	151.176,36	56,92%	100,00%
	33101/9321/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	33101/9322/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Reclamaciones económico-administrativa	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33201/4312/22100	2.292,00	611,18	2.903,18	2.096,58	2.096,58	793,70	793,70	793,70	806,60	27,78%	27,34%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22100*	611,18	0,00	0,00	1.302,88	0,00	0,00	0,00	2.109,48	72,22%	100,00%
	33401/4321/22706	55.500,00	0,00	55.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.500,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.500,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/23020	103,37	0,00	103,37	23,50	23,50	23,50	23,50	23,50	79,87	77,27%	22,73%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79,87	22,73%	100,00%
	33501/3381/22602	19.750,00	16.322,90	36.072,90	16.322,90	16.322,90	16.322,90	16.322,90	16.322,90	19.750,00	54,75%	45,25%
	Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	16.322,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.750,00	45,25%	100,00%
	33501/3381/22699	4.300,00	3.556,46	7.856,46	4.206,04	4.206,04	0,00	0,00	0,00	3.650,42	46,46%	0,00%
	Otros gastos diversos de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	3.556,46	0,00	0,00	4.206,04	0,00	0,00	0,00	7.856,46	53,54%	0,00%
	33501/3381/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	44101/9207/23120	931,00	0,00	931,00	286,83	286,83	286,83	286,83	286,83	508,97	54,67%	81%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	135,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	644,17	30,81%	100,00%
	44101/9221/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	441*/922*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	22201/1532/22604	13.250,00	0,00	13.250,00	2.428,20	2.428,20	2.428,20	781,50	781,50	10.821,80	81,67%	33%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	1.646,70	0,00	0,00	10.821,80	18,33%	18%
	22201/1651/2100002	193.599,96	11.165,83	204.765,79	30.557,19	30.557,19	8.865,97	8.865,97	8.865,97	174.208,60	85,08%	33%
	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	11.165,83	0,00	0,00	21.691,22	0,00	0,00	0,00	195.899,82	14,92%	0,00%
	22301/3111/22700	33.700,00	29.275,95	62.975,95	29.275,95	29.275,95	0,00	0,00	0,00	33.700,00	53,51%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo de Medio Ambiente	223*/311*/2*	29.275,95	0,00	0,00	29.275,95	0,00	0,00	0,00	62.975,95	46,49%	0,00%
	22501/1331/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	22501/1341/22110	200,00	0,00	200,00	847,33	847,33	847,33	847,33	847,33	-647,33	-323,67%	67%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-647,33	423,67%	0,00%
	22601/1521/22100	3.542,00	0,00	3.542,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.542,00	100,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	226*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.542,00	0,00%	0,00%
	33101/9321/21200	17.550,00	6.191,83	23.741,83	52.619,83	52.162,12	16.245,89	15.690,90	15.690,90	-29.623,80	-124,77%	43%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	6.191,83	745,80	457,71	35.916,23	554,99	0,00	0,00	7.495,94	219,71%	96,58%
	33101/9321/22002	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTW9F0GDLTP3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9321/22699	350,00	0,00	350,00	0,49	0,49	0,00	0,00	0,00	349,51	99,86%	0,00%
	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00	350,00	0,14%	0,00%
	99101/9201/22400	42.600,00	77,30	42.677,30	26.389,32	26.389,32	22.542,66	22.542,66	22.542,66	16.287,98	38,17%	52,82%
	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	991*/920*/2*	77,30	0,00	0,00	3.846,66	0,00	0,00	0,00	20.134,64	61,83%	100,00%
	99101/9209/22200	500.896,74	31.795,72	532.692,46	334.838,21	31.795,72	0,00	0,00	0,00	197.854,25	37,14%	0,00%
	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	991*/9*/22200*	31.795,72	0,00	303.042,49	31.795,72	0,00	0,00	0,00	532.692,46	5,97%	0,00%
	00101/9121/23000	2.958,72	905,00	3.863,72	1.125,00	1.125,00	905,00	905,00	905,00	2.738,72	70,88%	23,42%
	Dietas de Órganos de Gobierno	001*/912*/2*	905,00	0,00	0,00	220,00	0,00	0,00	0,00	2.958,72	29,12%	100,00%
	00201/9122/22000	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	00301/9202/209	85.800,00	31.910,72	117.710,72	79.252,53	71.454,75	49.793,92	49.793,92	49.793,92	38.458,19	32,67%	42,30%
	Cánones para el servicio de Secretaría	003*/920*/2*	31.910,72	0,00	7.797,78	21.660,83	0,00	0,00	0,00	67.916,80	60,70%	100,00%
	00301/9202/22001	11.125,00	0,00	11.125,00	11.875,18	11.875,18	11.875,18	11.875,18	11.875,18	-750,18	-6,74%	106,74%
	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-750,18	106,74%	100,00%
	11101/3333/21302	13.500,00	3.369,85	16.869,85	3.369,85	3.369,85	3.369,85	3.369,85	3.369,85	13.500,00	80,02%	19,98%
	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	3.369,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00	19,98%	100,00%
	11101/3333/22100	296.041,67	94.728,82	390.770,49	242.280,04	242.280,04	0,00	0,00	0,00	148.490,45	38,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/22100*	94.728,82	0,00	0,00	242.280,04	0,00	0,00	0,00	390.770,49	62,00%	0,00%
	11101/3333/22101	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	40,33%	0,00%
	Suministro de agua para teatro auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/22101*	0,00	13.425,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00	0,00%	0,00%
	22101/1501/22199	775,00	3,16	778,16	192,68	192,68	189,34	189,34	189,34	585,48	75,24%	83,33%
	Otros suministros del servicio de Vivenda y Urbanismo	221*/150*/2*	3,16	0,00	0,00	3,34	0,00	0,00	0,00	588,82	24,76%	100,00%
	22101/1501/22699	1.500,00	0,00	1.500,00	1.278,25	1.278,25	1.278,25	1.278,25	1.278,25	-1.500,00	-100,00%	2,22%
	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	1.721,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221,75	85,22%	100,00%
	22101/1514/22799	81.374,98	452.522,50	533.897,48	141.466,02	141.466,02	14.810,70	14.810,70	14.810,70	352.444,09	66,01%	77%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	22101*/1514*/22799*	452.522,50	39.987,37	0,00	126.655,32	0,00	0,00	0,00	519.086,78	26,50%	100,00%
	22201/1502/22001	1.825,00	0,00	1.825,00	274,66	274,66	274,66	274,66	274,66	1.550,34	84,95%	0,05%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550,34	15,05%	0,00%
	44401/1321/22001	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00%	0,00%
	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%
	44401/1321/22103	61.450,00	12.622,99	74.072,99	30.956,32	30.956,32	14.125,09	14.125,09	14.125,09	43.116,67	58,21%	0,07%
	Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local	444*/1*/22103*	12.622,99	0,00	0,00	16.831,23	0,00	0,00	0,00	59.947,90	41,79%	0,00%
	44401/1321/22400	2.750,00	1.145,76	3.895,76	2.364,06	2.364,06	1.218,30	1.218,30	1.218,30	1.531,70	39,32%	27%
	Seguros vehículos Policía Local	444*/132*/2*	1.145,76	0,00	0,00	1.145,76	0,00	0,00	0,00	2.677,46	60,68%	0,00%
	44401/1321/22706	7.900,00	6.001,60	13.901,60	12.003,20	12.003,20	4.501,20	4.501,20	4.501,20	1.898,40	13,66%	38%
	Estudios y trabajos técnicos para la Policía Local	444*/132*/2*	6.001,60	0,00	0,00	7.502,00	0,00	0,00	0,00	9.400,40	86,34%	0,00%
	44401/1351/22104	10.837,50	0,00	10.837,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.837,50	100,00%	0,00%
	Suministro de vestuario de Protección Civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.837,50	0,00%	0,00%
	44401/1351/22400	1.500,00	0,00	1.500,00	664,85	664,85	664,85	664,85	664,85	835,15	55,68%	32%
	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	835,15	44,32%	0,00%
	<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>41.500.533,22</b>	<b>9.881.117,74</b>	<b>51.381.650,96</b>	<b>33.255.220,44</b>	<b>32.093.227,24</b>	<b>19.480.706,64</b>	<b>18.281.958,75</b>	<b>18.281.958,75</b>	<b>12.221.427,19</b>	<b>23,85%</b>	<b>91%</b>
			<b>7.791.936,74</b>	<b>5.905.003,33</b>	<b>1.161.993,20</b>	<b>12.612.520,60</b>	<b>1.198.747,89</b>	<b>0,00</b>	<b>20.166,00</b>	<b>31.900.944,32</b>	<b>62,85%</b>	

Cód. Validación: 3EJ6R7W1F06DLR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9341/352	29.393,00	0,00	29.393,00	37.963,47	37.963,47	37.337,73	37.213,85	37.213,85	-15.173,04	-51,62%	127,03%
	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	003*/934*/3*	0,00	6.602,57	0,00	625,74	123,88	0,00	0,00	-7.944,73	129,16%	99,67%
	00303/0111/31000	506.536,76	0,00	506.536,76	412.745,65	412.745,65	412.745,65	298.919,29	298.919,29	93.791,11	18,52%	81,48%
	Intereses de préstamos a largo plazo	003*/011*/3*	0,00	0,00	0,00	0,00	113.826,36	0,00	0,00	93.791,11	81,48%	72,42%
	00303/9341/359	20.000,00	0,00	20.000,00	862,87	862,87	862,87	862,87	862,87	19.137,13	95,69%	4,31%
	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	003*/934*/3*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,78	19.137,13	4,31%	100,00%
	<b>Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.</b>	<b>555.929,76</b>	<b>0,00</b>	<b>555.929,76</b>	<b>451.571,99</b>	<b>451.571,99</b>	<b>450.946,25</b>	<b>336.996,01</b>	<b>336.996,01</b>	<b>97.755,20</b>	<b>17,58%</b>	<b>81,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6.602,57</b>	<b>0,00</b>	<b>625,74</b>	<b>113.950,24</b>	<b>0,00</b>	<b>35,78</b>	<b>104.983,51</b>	<b>81,23%</b>	<b>74,73%</b>
	66201/2316/48001	142.038,57	15.253,45	157.292,02	119.160,00	119.160,00	98.055,00	98.055,00	98.055,00	16.153,45	10,27%	62,34%
	Ayudas Económicas Familiares	662*/231*/4*/ 2023.3.662.0010/ Qual	15.253,45	21.978,57	0,00	21.105,00	0,00	0,00	0,00	59.237,02	75,76%	100,00%
	66401/3411/48999	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/4*	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/48903	50.000,00	0,00	50.000,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	48.250,00	96,50%	3,50%
	Ayuda para el fomento del turismo	334*/432*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.250,00	3,50%	100,00%
	55101/3261/472	640.250,46	28.586,95	668.837,41	445.055,75	445.055,75	417.137,41	365.839,98	365.839,98	237.740,83	35,55%	37%
	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	551*/326*/4*	28.586,95	-13.959,17	0,00	27.918,34	51.297,43	0,00	0,00	251.700,00	66,54%	70%
	66201/2319/49000	7.000,00	21.500,00	28.500,00	29.000,00	29.000,00	29.000,00	29.000,00	29.000,00	-500,00	-1,75%	101,75%
	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	662*/231*/4*/ 2022.3.662.0010/ Qual	21.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,00	101,75%	100,00%
	66401/3411/4810005	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Becas a profesionales y deportistas de elite	664*/341*/4*	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	22501/4412/4534000	45.898,30	37.659,92	83.558,22	59.609,30	59.609,30	33.712,56	33.712,56	33.712,56	23.948,92	28,66%	35%
	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	225*/441*/4*	37.659,92	0,00	0,00	25.896,74	0,00	0,00	0,00	49.845,66	71,34%	100,00%
	66201/2319/491	0,00	1.488,54	1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54	100,00%	0,00%
	Transferencias a agentes situados fuera del país	662*/231*/4*	1.488,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,54	0,00%	0,00%
	66101/9242/4890101	40.000,00	18.041,97	58.041,97	58.041,57	39.999,60	39.999,60	39.999,60	39.999,60	0,40	0,00%	91%
	Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales	661*/924*/4*	0,00	0,00	18.041,97	0,00	0,00	0,00	0,00	18.042,37	68,91%	0,00%
	66201/2313/48002	900.000,00	458.693,64	1.358.693,64	855.707,79	855.707,79	855.707,79	854.577,79	854.577,79	209.348,77	15,41%	98%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	662*/231*/4*/ 2023.4.662.0020/ Qual	283.201,39	293.637,08	0,00	0,00	1.130,00	0,00	0,00	502.985,85	62,98%	87%
	33301/2411/4810003	65.000,00	90,00	65.090,00	64.990,00	60.043,91	0,00	0,00	0,00	100,00	0,15%	0,00%
	Becas de individuales de formación para el empleo	333*/241*/4*	90,00	0,00	4.946,09	60.043,91	0,00	0,00	0,00	65.090,00	92,25%	0,00%
	33501/3381/48527	10.400,00	0,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá	33501*/3381*/ 48527*	0,00	0,00	0,00	10.400,00	0,00	0,00	0,00	10.400,00	100,00%	0,00%
	33501/3381/48909	35.000,00	0,00	35.000,00	24.973,92	24.973,92	24.973,92	24.973,92	24.973,92	10.026,08	28,65%	35%
	Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria	335*/338*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.026,08	71,35%	0,00%
	22301/1701/4890503	700,00	0,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	0,00	0,00%	0,00%
	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	223*/170*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDL1P3AN6SZTKMMW  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 68 de 63



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 63 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22601/1521/48552	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%
Programa de erradicación de infravivienda e incorporación social	22601*/1521*/48552*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	55101/3201/48514	2.662,00	276,00	2.938,00	2.679,44	2.679,44	2.679,44	2.679,44	2.679,44	258,56	8,80%	91,20%
Asociación Cultural Amadal	55101*/3201*/48514*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	258,56	91,20%	100,00%
	55101/3261/4500203	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%	100,00%
Sala de adultos IES	551*/326*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22201/1631/44930	3.073.192,93	0,00	3.073.192,93	3.073.192,93	3.073.192,93	2.298.579,92	2.298.579,92	2.298.579,92	0,00	0,00%	74,79%
Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	22201*/1*/4*		0,00	0,00	0,00	774.613,01	0,00	0,00	0,00	774.613,01	100,00%	100,00%
	55201/3342/4890802	66.000,00	0,00	66.000,00	10.150,00	10.150,00	10.150,00	7.900,00	7.900,00	55.850,00	84,62%	15,38%
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	552*/334*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	2.250,00	0,00	0,00	55.850,00	15,38%	77,83%
	55401/3332/48101	10.500,00	0,00	10.500,00	10.500,00	8.700,00	8.700,00	8.700,00	8.700,00	0,00	0,00%	82,86%
Premios artísticos de Museo	554*/333*/4*		0,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	82,86%	100,00%
	55401/3332/4890699	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	554*/333*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	66301/2318/48915	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	22201/9421/44930	711.675,58	0,00	711.675,58	413.356,78	413.356,78	413.356,78	413.356,78	413.356,78	298.318,80	41,92%	100,00%
Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general financiera	22201*/9*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.318,80	58,08%	100,00%
	33201/4301/48512	6.125,00	0,00	6.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.125,00	100,00%	0,00%
Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	33201*/4301*/48512*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.125,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/48991	50.000,00	30.000,00	80.000,00	71.643,76	71.643,76	0,00	0,00	0,00	8.356,24	10,45%	0,00%
Ayudas para financiar operaciones corrientes a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	332*/433*/4*		0,00	0,00	0,00	71.643,76	0,00	0,00	0,00	80.000,00	55,11%	0,00%
	33401/4321/48553	12.300,00	0,00	12.300,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	300,00	2,44%	0,00%
Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	33401*/4321*/48553*		0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.300,00	97,56%	0,00%
	33401/4321/4890509	2.100,00	0,00	2.100,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	600,00	28,57%	43%
Proyecto Ruta de los Castillos	334*/432*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	71,43%	0,00%
	33301/2413/4810003	410.736,10	0,00	410.736,10	128.756,85	128.756,85	128.756,85	128.756,85	128.756,85	281.979,25	68,65%	35%
Becas de formación de Fomento de Empleo en colaboración con la Administración General del Estado	333*/241*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281.979,25	31,35%	0,00%
	33501/3381/48506	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	33501*/3381*/48506*		0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00%	0,00%
	55101/3201/48513	5.882,00	0,00	5.882,00	5.037,00	5.037,00	5.037,00	5.037,00	5.037,00	845,00	14,37%	63%
Asociación Cultural Colegio Blanco	55101*/3201*/48513*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	845,00	85,63%	0,00%
	55101/3201/4890504	330,00	0,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	0,00	0,00%	0,00%
Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	551*/320*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	55401/3361/48917	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%	0,00%
Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones, entidades benéficas. Patrimonio	554*/336*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDL1YR8N6SZTKMMW  
Verificador: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 519



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99201/4630/4890500	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00%	0,00%
	Red española de agenda 2030	992*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%
	55101/3261/45004	0,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvenciones para actividades educativas complementarias a entidades dependientes Junta Andalucía.	551*/326*/4*	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22301/1701/48903	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	223*/170*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	22401/1371/48903	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	100,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades en materia de accesibilidad	224*/137*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00%	0,00%
	22601/1521/48011	190.200,00	0,00	190.200,00	130.038,60	130.038,60	130.038,60	130.038,60	130.038,60	0,00	0,00%	68,37%
	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	226*/152*/4*	0,00	60.161,40	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	60.161,40	68,37%	100,00%
	33201/4630/4890500	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Red española de agenda 2030	332*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33501/3381/48501	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Consejo Local de Hermandades y Cofradías. Gastos para operaciones corrientes	33501*/3381*/48501*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55101/3261/4533002	15.000,00	0,00	15.000,00	14.891,32	14.891,32	14.891,32	14.891,32	14.891,32	108,68	0,72%	99,28%
	Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108,68	99,28%	100,00%
	55101/3261/48101	65.900,00	6.103,00	72.003,00	80.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.897,00	-12,36%	0,00%
	Premios al mérito académico	551*/326*/4*	0,00	0,00	80.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.003,00	0,00%	0,00%
	55101/3261/48900	35.528,00	0,00	35.528,00	22.327,97	22.284,97	6.150,00	6.150,00	6.150,00	13.200,03	37,15%	45,31%
	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	551*/326*/4*	0,00	0,00	43,00	16.134,97	0,00	0,00	0,00	29.378,00	62,73%	100,00%
	55301/3301/48502	63.000,00	0,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Asociación Musical Alcalareña Nuestra Señora del Águila	55301*/3301*/48502*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33201/4331/47992	0,00	836.000,00	836.000,00	600.000,00	592.000,00	591.000,00	590.000,00	590.000,00	236.000,00	28,23%	69%
	Ayudas para el mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo	332*/433*/4*/2023.5.332.0010/Qual	86.000,00	0,00	8.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	245.000,00	70,81%	83%
	22501/4411/47900	0,00	180.224,09	180.224,09	71.034,67	71.034,67	0,00	0,00	0,00	109.189,42	60,59%	0,00%
	Déficit de explotación transporte colectivo urbano	225*/441*/4*	109.189,42	0,00	0,00	71.034,67	0,00	0,00	0,00	180.224,09	39,41%	0,00%
	22201/1621/44930	3.689.552,69	0,00	3.689.552,69	3.583.892,83	3.583.892,83	2.717.457,42	2.717.457,42	2.717.457,42	105.659,86	2,86%	65%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	866.435,41	0,00	0,00	0,00	972.095,27	97,14%	0,00%
	22301/1701/48554	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00%	0,00%
	Convenio con la Universidad Pablo Olavide para el estudio de la calidad de las aguas del río	22301*/1701*/48554*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
	33301/2414/47992	0,00	281.250,00	281.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281.250,00	100,00%	0,00%
	Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial	333*/241*/4*	281.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281.250,00	0,00%	0,00%
	33301/2411/48916	25.000,00	29.900,00	54.900,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	29.900,00	54,46%	54%
	Subvenciones para actuaciones de inclusión social y economía social	333*/241*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.900,00	45,54%	0,00%
	33401/4322/47900	50.000,00	10.350,00	60.350,00	51.750,00	51.750,00	31.050,00	31.050,00	31.050,00	8.600,00	14,25%	45%
	Déficit de explotación del servicio de Turismo	334*/432*/4*	10.350,00	0,00	0,00	20.700,00	0,00	0,00	0,00	29.300,00	85,75%	0,00%
	33501/3381/48503	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%	0,00%
	Fundación Alcalareña de Carnaval	33501*/3381*/48503*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	33501/3381/48507	45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJBR7WHF96GDL1R8N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadcalcia.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaesPublica>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Glorias	33501*/3381*/48507*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	66101/9242/4890100	59.700,00	0,00	59.700,00	59.700,00	59.700,00	59.700,00	59.700,00	59.700,00	0,00	0,00%	100,00%
	Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía	661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	66201/2313/48001	100.500,00	0,00	100.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	662*/231*/4*	0,00	100.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.500,00	0,00%	0,00%
	66201/2313/48005	64.500,00	0,00	64.500,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	34.500,00	53,49%	46,51%
	Ayudas para la prevención del absentismo escolar en familias en riesgo de exclusión social	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.500,00	46,51%	100,00%
	66401/3411/4890203	223.200,00	0,00	223.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223.200,00	100,00%	0,00%
	Subvención para la organización de eventos deportivos	664*/341*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223.200,00	0,00%	0,00%
	66401/3411/48910	318.240,00	0,00	318.240,00	180.000,00	10.454,80	6.986,00	5.773,20	5.773,20	138.240,00	43,44%	2,20%
	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	664*/341*/4*	0,00	0,00	169.545,20	3.468,80	1.212,80	0,00	0,00	311.254,00	3,29%	82,64%
	00101/9121/483	207.000,00	0,00	207.000,00	162.958,92	162.958,92	112.858,92	112.858,92	112.858,92	35.941,08	17,36%	54,52%
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	001*/912*/4*	0,00	8.100,00	0,00	50.100,00	0,00	0,00	0,00	94.141,08	78,72%	100,00%
	00101/9411/4534000	40.115,00	0,00	40.115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	2,49%	0,00%
	Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	001*/941*/4*	0,00	39.115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.115,00	0,00%	0,00%
	00101/9431/4630000	28.481,73	0,00	28.481,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,73	100,00%	0,00%
	Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	001*/943*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,73	0,00%	0,00%
	33201/4331/47991	60.000,00	-30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas para financiar operaciones corrientes a pymes destinadas al desarrollo empresarial	332*/433*/4*/2022.3.332.0010/Qual	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	33201/4331/48551	25.000,00	25.000,00	50.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	50,00%	0,00%
	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	33201*/4331*/48551*/2022.5.332.0010/Qual	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	50,00%	100,00%
	33201/4630/4890507	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	100,00%	0,00%
	Cuotas Asociación Red Innpulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	332*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%
	00201/9122/4890500	4.252,51	0,00	4.252,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.572,60	84,01%	0,00%
	Federación Española de Municipios y Provincias	002*/912*/4*	0,00	679,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.252,51	0,00%	0,00%
	00201/9122/4890501	6.363,57	0,00	6.363,57	8.460,53	8.460,53	8.460,53	8.460,53	8.460,53	-2.096,96	-32,95%	95%
	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	002*/912*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.096,96	132,95%	0,00%
	22201/1623/4630101	795.841,20	879.194,24	1.675.035,44	1.077.896,30	1.077.896,30	808.422,23	538.948,15	538.948,15	597.139,14	35,65%	26%
	Transferencias corrientes a MANCOMUNIDAD de los ALCORES para tratamiento y eliminación de residuos	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	269.474,07	269.474,08	0,00	0,00	866.613,21	64,35%	67%
	66201/2313/48004	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%
	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	66201/2319/48903	441.000,00	0,00	441.000,00	386.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.230,00	12,30%	0,00%
	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	662*/231*/4*	0,00	0,00	386.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441.000,00	0,00%	0,00%
	66201/2319/4890505	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	66101/9242/48509	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJBR7WHF06DLPR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 01 de 513





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
Federación Local AA.VV.		66101*/9242*/48509*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	66101/9242/4890103	15.000,00	0,00	15.000,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	9.004,00	60,03%	39,97%
Subvención para eventos singulares de entidades vecinales		661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.004,00	39,97%	100,00%
	66201/2312/48903	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%	100,00%
Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo exclusión		662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Capítulo 4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>13.425.165,64</b>	<b>2.830.711,80</b>	<b>16.255.877,44</b>	<b>12.491.752,23</b>	<b>11.531.705,97</b>	<b>9.229.737,29</b>	<b>8.897.372,98</b>	<b>8.897.372,98</b>	<b>3.245.912,42</b>	<b>19,97%</b>	<b>56,78%</b>
			<b>900.669,67</b>	<b>518.212,79</b>	<b>960.046,26</b>	<b>2.301.968,68</b>	<b>332.364,31</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>7.026.140,15</b>	<b>70,94%</b>	<b>96,40%</b>
00101/9291/500		572.537,06	0,00	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	100,00%	0,00%
Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria		00101*/9291*/5*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 5</b>	<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	<b>572.537,06</b>	<b>0,00</b>	<b>572.537,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>572.537,06</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>572.537,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2319/63203		0,00	57.474,98	57.474,98	2.828,98	2.828,98	0,00	0,00	0,00	54.646,00	95,08%	0,00%
Rehabilitación de otras construcciones		662*/231*/6*	0,00	0,00	0,00	2.828,98	0,00	0,00	0,00	57.474,98	4,92%	0,00%
22101/1516/68100		0,00	26.657,71	26.657,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.657,71	100,00%	0,00%
Adquisición de suelo patrimonial		221*/151*/6*/2006.0.110.0201/Qual	26.657,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.657,71	0,00%	0,00%
44501/9205/62601		18.149,99	-10.807,09	7.342,90	4.713,56	4.713,56	3.713,49	3.713,49	3.713,49	2.629,34	35,81%	57%
Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos		445*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	1.000,07	0,00	0,00	0,00	3.629,41	25,97%	100,00%
55101/3321/635		18.149,99	3.832,58	21.982,57	5.952,27	5.952,27	5.952,27	5.952,27	5.952,27	16.030,30	72,92%	08%
Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal		551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.030,30	27,08%	100,00%
55101/3371/62999		4.537,50	0,00	4.537,50	322,71	322,71	322,71	322,71	322,71	4.214,79	92,89%	11%
Equipos de proyección y sonido para los talleres		551*/337*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.214,79	7,11%	100,00%
55301/3331/62999		36.299,98	31.431,19	67.731,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.731,17	100,00%	00%
Material y equipos para prestación de servicios de dinamización y equipamientos culturales		553*/333*/6*	31.431,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.731,17	0,00%	00%
44501/4921/64102		0,00	5.763,29	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	100,00%	00%
Costes de producción de programas informáticos		445*/492*/6*/2009.2.521.0012/Qual	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	0,00%	00%
66201/2314/62203		0,00	4.146,51	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	100,00%	00%
Otras construcciones para la prestación de servicios		66201*/2314*/6*/2007.2.351.0100/Qual	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	0,00%	00%
66201/2313/63203		0,00	34.357,81	34.357,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.357,81	100,00%	00%
Rehabilitación de otras construcciones		662*/231*/6*/2007.4.351.0100/Qual	34.357,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.357,81	0,00%	00%
22601/1521/60000		0,00	25.282,90	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	100,00%	00%
Solares de naturaleza urbana		226*/152*/6*/2008.2.100.0010/Qual	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	0,00%	0,00%
22201/1502/6190101		0,00	913,78	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	100,00%	00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLPR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacalia.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/ 2009.2.103.0030/ Qual	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	0,00%	0,00%
	66201/2311/63203	24.199,99	0,00	24.199,99	27.827,59	27.827,59	27.827,59	27.827,59	27.827,59	-3.627,60	-14,99%	114,99%
	Rehabilitación de la sede del Centro de Servicios Sociales	662*/231*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.627,60	114,99%	100,00%
	66401/3421/63203	483.460,16	356.352,47	839.812,63	493.507,24	222.377,95	210.894,10	169.949,49	169.949,49	218.530,67	26,02%	25,11%
	Rehabilitación de instalaciones deportivas	664*/342*/6*	0,00	127.774,72	271.129,29	11.483,85	40.944,61	0,00	0,00	628.918,53	26,48%	80,59%
	88282/1517/6190101	3.872.686,99	901.584,46	4.774.271,45	3.930.409,33	3.930.409,33	3.171.798,45	3.171.798,45	3.171.798,45	843.862,12	17,68%	66,44%
	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	882*/151*/6*	648.003,96	0,00	0,00	758.610,88	0,00	0,00	0,00	1.602.473,00	82,32%	100,00%
	88282/4302/627	299.717,00	0,00	299.717,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.717,00	100,00%	0,00%
	Proyectos complejos para la administración general de Turismo en el marco de la estrategia EDUSI	882*/430*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.717,00	0,00%	0,00%
	55101/3371/62502	0,00	0,00	0,00	2.037,64	2.037,64	1.394,53	1.394,53	1.394,53	-2.037,64	0,00%	0,00%
	Material para Universidad Popular	551*/337*/6*	0,00	0,00	0,00	643,11	0,00	0,00	0,00	-1.394,53	0,00%	100,00%
	55301/3331/63203	0,00	9.624,17	9.624,17	29.732,74	29.732,74	29.732,74	29.732,74	29.732,74	-20.108,57	-208,94%	308,94%
	Rehabilitación de otras construcciones	553*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.108,57	308,94%	100,00%
	44401/1321/62501	0,00	4.392,30	4.392,30	2.511,96	2.511,96	2.511,96	2.511,96	2.511,96	1.880,34	42,81%	57,19%
	Inversión nueva en equipos de oficina para el funcionamiento de la policía local	444*/132*/6*/ 2023.4.444.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.880,34	57,19%	100,00%
	22101/1517/60099	0,00	12.876,81	12.876,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de suelo para actuaciones de transformación urbanística	221*/151*/6*/ 2023.2.221.0010/ Qual	0,00	12.876,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.876,81	0,00%	0,00%
	44401/1361/62303	0,00	35.000,00	35.000,00	36.100,80	201,20	201,20	201,20	201,20	-1.100,80	-3,15%	100,00%
	Utensilios y herramientas al servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0011/ Qual	35.000,00	0,00	35.899,60	0,00	0,00	0,00	0,00	34.798,80	0,57%	100,00%
	44401/1361/62999	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100,00%	100,00%
	Material y equipos para la prestación de servicios de Extinción de Incendios	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0011/ Qual	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%	100,00%
	55301/3331/63301	0,00	21.462,03	21.462,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.462,03	100,00%	100,00%
	Inversión de reposición en instalac. tcas especializadas asociada al funcionam.de equipam.culturales	553*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.462,03	0,00%	100,00%
	66201/2319/62500	0,00	39.948,51	39.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.948,51	100,00%	100,00%
	Adquisición de mobiliario para Acción Social	662*/231*/6*/ 2010.3.322.0020/ Qual	39.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.948,51	0,00%	100,00%
	22101/1511/68102	0,00	1.556,65	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	100,00%	100,00%
	Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/ 2011.2.100.0020/ Qual	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	0,00%	100,00%
	00201/9122/62402	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	100,00%
	Turismos de servicios públicos	002*/912*/6*	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	100,00%
	66401/3411/62400	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	100,00%
	Camiones	664*/341*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	100,00%
	22501/1341/62400	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	100,00%
	Adquisición de camiones para Tráfico	225*/134*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	100,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTW96GDLR3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 98



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
 Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/62400	0,00	14.414,71	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	100,00%	0,00%
Camiones		22201*/9*/6*	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	0,00%	0,00%
	22201/1532/62400	0,00	12.863,74	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	100,00%	0,00%
Camiones		22201*/1*/6*	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	0,00%	0,00%
	44501/4921/62600	0,00	101,95	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	100,00%	0,00%
Adquisición de ordenadores para la Administración electrónica		445*/492*/6*	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	0,00%	0,00%
	66101/9241/63301	0,00	526,18	526,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526,18	100,00%	0,00%
Reposición de instalaciones en centros de distritos.		661*/924*/6*	526,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526,18	0,00%	0,00%
	44401/1321/62500	0,00	87,77	87,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,77	100,00%	0,00%
Adquisición de mobiliario para la Jefatura de la Policía Local		444*/132*/6*	87,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,77	0,00%	0,00%
	66401/3421/63301	0,00	82.441,63	82.441,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.441,63	100,00%	0,00%
Gastos de inversión de reposición en instalaciones deportivas de uso público		664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.441,63	0,00%	0,00%
	11101/3333/63999	0,00	19.481,00	19.481,00	28.281,33	28.281,33	0,00	0,00	0,00	-8.800,33	-45,17%	0,00%
Gastos de inversión de reposición material y equipos para servicios Teatro Auditorio Riberas Guadair		111*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	28.281,33	0,00	0,00	0,00	19.481,00	145,17%	0,00%
	22101/1501/62500	0,00	253,65	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	100,00%	0,00%
Adquisición de mobiliario para la Administración General de Vivienda y Urbanismo		221*/150*/6*	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	0,00%	0,00%
	44401/1321/62401	0,00	1.276,00	1.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.276,00	100,00%	0,00%
Adquisición de motocicletas para la Policía Local		444*/132*/6*	1.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.276,00	0,00%	0,00%
	22201/1533/6190101	0,00	1.334,34	1.334,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.334,34	100,00%	0,00%
Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios públicos		22201*/1*/6*	1.334,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.334,34	0,00%	0,00%
	44501/9205/627	0,00	4.558,54	4.558,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.558,54	100,00%	0,00%
Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento centro proceso datos		445*/920*/6*	4.558,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.558,54	0,00%	0,00%
	00101/9121/627	0,00	7.789,16	7.789,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.789,16	100,00%	0,00%
Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento de órganos de gobierno		001*/912*/6*	7.789,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.789,16	0,00%	0,00%
	44401/1321/627	0,00	123,59	123,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,59	100,00%	0,00%
Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento jefatura policía local		444*/132*/6*	123,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,59	0,00%	0,00%
	55401/3361/68208	191.846,64	0,00	191.846,64	2.814,73	2.814,73	0,00	0,00	0,00	189.031,91	98,53%	0,00%
Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad		554*/336*/6*	0,00	0,00	0,00	2.814,73	0,00	0,00	0,00	191.846,64	1,47%	0,00%
	22201/1502/6090101	0,00	600.088,39	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	100,00%	0,00%
Construcción de infraestructura de cualquier clase		22201*/1*/6*/ 2010.2.103.0040/ Qual	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	0,00%	0,00%
	22201/1513/6190101	0,00	10.049,31	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	100,00%	0,00%
Reposición de infraestructuras de cualquier clase		22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	0,00%	0,00%
	22201/1513/6190102	0,00	4.057,52	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	100,00%	0,00%
Renovación de mobiliario urbano		22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	0,00%	0,00%
	22201/1517/6190101	0,00	145.814,94	145.814,94	145.814,93	145.814,93	76.099,32	76.099,32	76.099,32	0,01	0,00%	19%

Cód. Validación: 3EJ6RTW4F96GDLR3N6SZTKMMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 04 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 98

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para actuaciones de Transformación Urbanística	22201*/1*/6*	145.814,94	0,00	0,00	69.715,61	0,00	0,00	0,00	69.715,62	100,00%	100,00%
	22201/1517/68102	0,00	71.036,00	71.036,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	100,00%	0,00%
	Gastos de urbanización de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	22201*/1*/6*/ 2022.2.222.0010/ Qual	71.036,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	0,00%	0,00%
	22201/1532/6090101	0,00	242.384,94	242.384,94	242.384,94	242.384,94	155.412,14	155.412,14	155.412,14	0,00	0,00%	64,12%
	Construcción de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*	242.384,94	0,00	0,00	86.972,80	0,00	0,00	0,00	86.972,80	100,00%	100,00%
	22201/1651/6090101	0,00	61.973,82	61.973,82	49.579,75	49.579,75	45.955,80	45.955,80	45.955,80	12.394,07	20,00%	74,15%
	Construcción de Infraestructura de Alumbrado Público	22201*/1*/6*/ 2010.4.103.0010/ Qual	61.973,82	0,00	0,00	3.623,95	0,00	0,00	0,00	16.018,02	80,00%	100,00%
	22201/1711/6090100	0,00	28.072,00	28.072,00	385.233,74	385.233,74	384.785,12	384.785,12	384.785,12	-357.161,74	-1272,31%	1370,71%
	Creación de nuevos parques y jardines	22201*/1*/6*	28.072,00	0,00	0,00	448,62	0,00	0,00	0,00	-356.713,12	1372,31%	100,00%
	22201/1711/6090102	0,00	22.500,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00	100,00%	0,00%
	Mobiliario para parques y jardines	22201*/1*/6*/ 2023.2.222.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00	0,00%	0,00%
	22201/1711/6190101	0,00	37.755,99	37.755,99	57.241,77	57.241,77	9.432,58	1.282,60	1.282,60	-19.485,78	-51,61%	24,98%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	37.755,99	0,00	0,00	47.809,19	8.149,98	0,00	0,00	28.323,41	151,61%	13,60%
	22201/1711/62402	0,00	32.331,20	32.331,20	32.331,20	32.331,20	32.331,20	32.331,20	32.331,20	0,00	0,00%	100,00%
	Turismos de servicios públicos para Parque Público	22201*/1*/6*	32.331,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22201/1712/6090100	0,00	639.236,03	639.236,03	639.236,02	639.236,02	638.774,84	583.581,77	583.581,77	0,01	0,00%	93%
	Construcción de bienes destinados al uso general de Parque Público de Medio Ambiente Urbano	22201*/1*/6*	310.860,16	0,00	0,00	461,18	55.193,07	0,00	0,00	461,19	100,00%	36%
	22201/1712/6190100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversiones de reposición de bienes para protección del medio ambiente en parques y jardines público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	44501/9205/62999	0,00	117.000,00	117.000,00	7.792,40	7.792,40	7.792,40	7.792,40	7.792,40	109.207,60	93,34%	66%
	Material y equipos para prestación de servicios	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	117.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.207,60	6,66%	100,00%
	88282/2318/62500	0,00	72.943,29	72.943,29	71.759,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.183,30	1,62%	0,00%
	Muebles	882*/231*/6*	72.943,29	0,00	71.759,99	0,00	0,00	0,00	0,00	72.943,29	0,00%	0,00%
	88282/1341/62301	0,00	0,00	0,00	151.189,50	151.189,50	0,00	0,00	0,00	-151.189,50	0,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	151.189,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/1341/627	177.870,00	0,00	177.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177.870,00	100,00%	0,00%
	Proyectos complejos para la prestación de servicio en el marco de la estrategia EDUSI	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177.870,00	0,00%	0,00%
	88282/2318/62203	870.967,54	150.374,63	1.021.342,17	722.801,48	722.801,48	722.801,48	703.201,85	703.201,85	298.540,69	29,23%	77%
	Otras construcciones para promoción de la Igualdad de Género en el marco de la estrategia DUSI	882*/231*/6*	150.374,63	0,00	0,00	0,00	19.599,63	0,00	0,00	298.540,69	70,77%	29%
	22201/9331/62500	0,00	6,02	6,02	3.709,86	3.709,86	3.709,86	3.709,86	3.709,86	-3.703,84	-61525,58%	58%
	Mobiliario para edificios municipales	22201*/9*/6*	6,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.703,84	61625,58%	0,00%
	22201/9331/62501	0,00	0,00	0,00	768,35	768,35	0,00	0,00	0,00	-768,35	0,00%	0,00%
	Adquisición de equipos de oficina para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/6*	0,00	0,00	0,00	768,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/9331/62999	0,00	0,00	0,00	11.332,20	11.332,20	8.055,73	8.055,73	8.055,73	-22.107,98	0,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/6*	0,00	10.775,78	0,00	3.276,47	0,00	0,00	0,00	-8.055,73	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDLPR3NSZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/1712/6190100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general para Medio Ambiente Urbano	223*/171*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22301/1722/6190100	0,00	11.789,15	11.789,15	11.789,14	11.789,14	11.789,12	11.789,12	11.789,12	0,01	0,00%	100,00%
	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,03	100,00%	100,00%
	22301/1722/62203	0,00	46.556,99	46.556,99	46.556,98	46.556,98	45.649,48	17.167,41	17.167,41	0,01	0,00%	98,05%
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	907,50	28.482,07	0,00	0,00	907,51	100,00%	37,61%
	22501/1341/6090102	0,00	20.848,56	20.848,56	20.727,30	20.727,30	20.727,30	20.727,30	20.727,30	121,26	0,58%	99,42%
	Mobiliario urbano	225*/134*/6*/ 2010.4.511.0050/ Qual	20.848,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121,26	99,42%	100,00%
	22601/1520/627	0,00	65.363,62	65.363,62	11.914,87	11.914,87	0,00	0,00	0,00	53.448,75	81,77%	0,00%
	Gastos de inversión en proyectos complejos para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	226*/152*/6*	65.363,62	0,00	0,00	11.914,87	0,00	0,00	0,00	65.363,62	18,23%	0,00%
	22601/1521/6820303	0,00	58.811,56	58.811,56	332,75	332,75	0,00	0,00	0,00	58.478,81	99,43%	0,00%
	Promoción de vivienda de Protección Pública	226*/152*/6*/ 2009.2.102.0010/ Qual	58.811,56	0,00	0,00	332,75	0,00	0,00	0,00	58.811,56	0,57%	0,00%
	22902/1517/6090101	0,00	747.174,15	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	229*/151*/6*	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	0,00%	0,00%
	11101/3333/63203	194.782,50	57.474,98	252.257,48	238.165,84	238.165,84	137.579,39	137.579,39	137.579,39	14.091,64	5,59%	5,4%
	Inversiones de reposición en equipamientos culturales	111*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	100.586,45	0,00	0,00	0,00	114.678,09	94,41%	100,00%
	22101/1501/63201	12.100,00	-3.600,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la sede de urbanismo	221*/150*/6*	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00%	0,00%
	22201/1531/6190101	988.857,23	3.875.131,92	4.863.989,15	3.723.844,69	3.723.844,69	3.131.642,92	2.450.776,73	2.450.776,73	1.140.144,46	23,44%	38,88%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	22201*/1*/6*	3.013.895,56	0,00	0,00	592.201,77	680.866,19	0,00	0,00	1.732.346,23	76,56%	26,26%
	33201/4332/627	0,00	242.862,16	242.862,16	198.417,97	85.211,97	77.881,58	0,00	0,00	35.369,19	14,56%	0,07%
	Proyectos complejos para el Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/6*/ 2021.2.332.0024/ Qual	242.862,16	9.075,00	113.206,00	7.330,39	77.881,58	0,00	0,00	164.980,58	35,09%	0,00%
	33201/4332/63203	0,00	26.698,02	26.698,02	26.698,02	26.698,02	26.698,02	26.698,02	26.698,02	0,00	0,00%	0,00%
	Rehabilitación del complejo ideal - procesadora	332*/433*/6*	26.698,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	33201/4591/6190101	0,00	901.228,26	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras básicas de polígonos industriales	332*/459*/6*	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	0,00%	0,00%
	22301/1721/6090101	92.018,03	0,00	92.018,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.018,03	100,00%	0,00%
	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.018,03	0,00%	0,00%
	22401/1371/6190101	196.799,98	4.540,21	201.340,19	26.743,70	26.743,70	7.282,59	7.282,59	7.282,59	174.596,49	86,72%	62%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	224*/137*/6*	16.628,11	0,00	0,00	19.461,11	0,00	0,00	0,00	194.057,60	12,53%	0,00%
	33301/2411/62999	0,00	11.033,57	11.033,57	11.033,57	11.033,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicio de Empleo	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	11.033,57	0,00	0,00	0,00	11.033,57	100,00%	0,00%
	33201/4332/62999	70.596,84	0,00	70.596,84	23.175,90	23.175,90	19.666,90	19.666,90	19.666,90	47.420,94	67,27%	86%
	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	332*/433*/6*	0,00	0,00	0,00	3.509,00	0,00	0,00	0,00	50.929,94	32,86%	0,00%
	33401/4322/61908	0,00	88.113,94	88.113,94	87.346,10	87.346,10	48.336,43	48.336,43	48.336,43	767,84	0,87%	86%

Cód. Validación: 3E16R7WHF06GDLFR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublica



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gestión de las infraestructuras y centros turísticos: mejora accesibilidad y seguridad del Castillo	334*/432*/6*	88.113,94	0,00	0,00	39.009,67	0,00	0,00	0,00	39.777,51	99,13%	100,00%
	33401/4322/63203	0,00	322.596,38	322.596,38	247.977,19	247.977,19	3.451,42	3.451,42	3.451,42	74.619,19	23,13%	1,07%
	Rehabilitación de otras construcciones de Turismo	334*/432*/6*	322.596,38	0,00	0,00	244.525,77	0,00	0,00	0,00	319.144,96	76,87%	100,00%
	44101/9206/62500	0,00	8.726,86	8.726,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-971,06	-11,13%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Administración de Personal	441*/920*/6*	8.726,86	9.697,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.726,86	0,00%	0,00%
	44501/9251/62201	145.696,80	532.952,19	678.648,99	592.446,76	592.446,76	591.500,69	587.848,00	587.848,00	84.470,24	12,45%	87,16%
	Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	445*/925*/6*	532.952,19	1.731,99	0,00	946,07	3.652,69	0,00	0,00	87.148,30	87,30%	99,38%
	66401/3421/62203	512.097,11	-234.755,75	277.341,36	28.532,09	28.532,09	10.609,15	10.609,15	10.609,15	245.635,92	88,57%	3,83%
	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	664*/342*/6*/ 2022.2.664.0020/ Qual	223.519,35	3.173,35	0,00	17.922,94	0,00	0,00	0,00	266.732,21	3,88%	100,00%
	88282/1522/68200	186.121,27	0,00	186.121,27	175.907,46	175.907,46	0,00	0,00	0,00	5.071,31	2,72%	0,00%
	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal en el marco de la estrategia DUSI	882*/152*/6*	0,00	5.142,50	0,00	175.907,46	0,00	0,00	0,00	186.121,27	94,51%	0,00%
	88282/4921/627	409.705,30	0,00	409.705,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409.705,30	100,00%	0,00%
	Proyectos complejos para la administración electrónica en el marco de la estrategia EDUSI	882*/492*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409.705,30	0,00%	0,00%
	66401/3421/65000	27.460,85	0,00	27.460,85	4.833,73	4.833,73	3.206,50	3.206,50	3.206,50	22.627,12	82,40%	11,68%
	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos	664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	1.627,23	0,00	0,00	0,00	24.254,35	17,60%	100,00%
	88181/4921/63201	18.149,99	114.949,97	133.099,96	101.950,04	101.950,04	50.923,82	50.923,82	50.923,82	31.149,92	23,40%	26%
	Gastos de inversión por ampliación, mejora, adaptación de edificios para serv.gestión información	881*/492*/6*/ 2022.4.881.0020/ Qual	114.949,97	0,00	0,00	51.026,22	0,00	0,00	0,00	82.176,14	76,60%	100,00%
	88282/1331/6190101	274.255,99	0,00	274.255,99	326.776,45	326.776,45	0,00	0,00	0,00	-132.916,75	-48,46%	0,00%
	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	0,00	80.396,29	0,00	326.776,45	0,00	0,00	0,00	274.255,99	119,15%	0,00%
	88282/1331/62203	1.009.481,37	183.030,68	1.192.512,05	1.028.711,32	1.028.711,32	0,00	0,00	0,00	163.800,73	13,74%	0,00%
	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	183.030,68	0,00	0,00	1.028.711,32	0,00	0,00	0,00	1.192.512,05	86,26%	0,00%
	44401/1321/62201	530.581,95	15.668,29	546.250,24	4.511,00	4.511,00	0,00	0,00	0,00	541.739,24	99,17%	0,00%
	Gastos de inversión en edificio administrativo de la Policía Local	444*/132*/6*	15.668,29	0,00	0,00	4.511,00	0,00	0,00	0,00	546.250,24	0,83%	0,00%
	44501/9200/627	167.144,46	167.144,46	334.288,92	300.771,89	0,00	0,00	0,00	0,00	33.517,03	10,03%	0,00%
	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Adm.	445*/920*/6*/ 2022.2.445.0010/ Qual	167.144,46	0,00	0,00	300.771,89	0,00	0,00	0,00	334.288,92	0,00%	0,00%
	55401/3361/61908	364.607,11	317.340,60	681.947,71	146.467,63	146.467,63	86.684,83	86.684,83	86.684,83	535.480,08	78,52%	71%
	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	554*/336*/6*	295.597,56	0,00	0,00	59.782,80	0,00	0,00	0,00	595.262,88	21,48%	0,00%
	22601/1522/68200	106.158,51	620.000,03	726.158,54	649.544,77	149.544,77	58.347,76	58.347,76	58.347,76	76.613,77	10,55%	0,04%
	Viviendas de propiedad municipal	226*/152*/6*	620.000,03	0,00	500.000,00	91.197,01	0,00	0,00	0,00	667.810,78	20,59%	0,00%
	33101/9321/635	7.223,55	0,00	7.223,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.223,55	100,00%	0,00%
	Reposición de mobiliario en la administración tributaria	331*/932*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.223,55	0,00%	0,00%
	33201/4630/627	3.440.294,80	287.068,12	3.727.362,92	3.458.842,26	3.454.002,23	3.292.448,95	3.292.448,95	3.292.448,95	268.520,66	7,20%	33%
	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	332*/463*/6*	261.473,53	0,00	4.840,03	161.553,28	0,00	0,00	0,00	434.913,97	92,67%	0,00%
	66201/2319/62999	9.074,99	0,00	9.074,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.074,99	100,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	662*/231*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.074,99	0,00%	0,00%
	33301/2414/63203	17.940,22	341.621,08	359.561,30	8.376,87	8.376,87	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/241*/6*	341.621,08	351.184,42	0,00	8.376,87	0,00	0,00	0,00	359.561,30	2,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJBR7WHF9GDLX3R3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 543



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33401/4321/6090102	25.000,00	-20.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Mobiliario urbano de información para Turismo	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	33401/4321/627	63.027,97	59.604,61	122.632,58	3.448,42	3.448,42	0,00	0,00	0,00	119.184,16	97,19%	0,00%
	Proyectos complejos de promoción turística	334*/432*/6*	59.604,61	0,00	0,00	3.448,42	0,00	0,00	0,00	122.632,58	2,81%	0,00%
	33401/4322/62999	38.500,00	0,00	38.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.500,00	100,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios para gestión de infraestructuras y centros turístico	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.500,00	0,00%	0,00%
	33401/4322/63999	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento de gestión de infraest. y centros turist	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	44501/4911/62600	0,00	28.762,63	28.762,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en ordenadores para ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	445*/491*/6*/ 2023.2.444.0010/ Qual	0,00	28.762,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.762,63	0,00%	0,00%
	66101/9241/63203	0,00	873.168,75	873.168,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	826.450,65	94,65%	0,00%
	Inversión de reposición en construcciones asociada al funcionamiento operativo de servicios partic.	661*/924*/6*/ 2023.2.661.0010/ Qual	0,00	46.718,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873.168,75	0,00%	0,00%
	66101/9241/62203	514.227,12	1.616.867,27	2.131.094,39	1.608.923,97	1.608.923,97	559.693,80	556.503,08	556.503,08	521.709,14	24,48%	26,26%
	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	661*/924*/6*	1.612.096,35	461,28	0,00	1.049.230,17	3.190,72	0,00	0,00	1.571.400,59	75,50%	99,43%
	66101/9242/63203	48.399,99	0,00	48.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	100,00%	0,00%
	Rehabilitación en sede para fomento de la participación ciudadana	661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	0,00%	0,00%
	77101/4912/62301	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%
	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaíra	771*/491*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	77101/4913/62999	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%
	Material y equipos para el Gabinete de Comunicación	771*/491*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	22201/1532/6190101	280.003,32	2.119.775,38	2.399.778,70	2.279.519,39	2.279.519,39	1.666.560,28	1.666.560,28	1.666.560,28	120.259,31	5,01%	4,45%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*/ 2022.0.222.0012/ Qual	1.806.019,63	0,00	0,00	612.959,11	0,00	0,00	0,00	733.218,42	91,35%	100,00%
	22201/9331/63201	332.749,90	0,00	332.749,90	116.913,83	116.913,83	67.009,69	44.640,53	44.640,53	215.836,07	64,86%	2,14%
	Rehabilitación de edificios de usos múltiples	22201*/9*/6*	0,00	0,00	0,00	49.904,14	22.369,16	0,00	0,00	265.740,21	35,14%	62%
	11101/3333/62999	30.000,00	0,00	30.000,00	17.586,14	17.586,14	17.586,14	6.763,90	6.763,90	12.413,86	41,38%	62%
	Material y equipos para prestación de servicios del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	10.822,24	0,00	0,00	12.413,86	58,62%	46%
	44401/1321/62999	36.299,98	14.182,86	50.482,84	49.330,50	49.330,50	4.943,58	4.943,58	4.943,58	-1.764,73	-3,50%	79%
	Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	444*/132*/6*	14.182,86	2.917,07	0,00	44.386,92	0,00	0,00	0,00	45.539,26	97,72%	0,00%
	55101/3371/62600	3.025,00	0,00	3.025,00	176,95	176,95	0,00	0,00	0,00	2.848,05	94,15%	0,00%
	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	551*/337*/6*	0,00	0,00	0,00	176,95	0,00	0,00	0,00	3.025,00	5,85%	0,00%
	22201/1533/6190102	54.449,97	0,00	54.449,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.449,97	100,00%	0,00%
	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.449,97	0,00%	0,00%
	22201/1711/6190102	66.549,98	486.661,24	553.211,22	552.485,33	552.485,33	178.308,35	178.308,35	178.308,35	725,89	0,13%	23%
	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*/ 2022.0.222.0011/ Qual	486.661,24	0,00	0,00	374.176,98	0,00	0,00	0,00	374.902,87	99,87%	100,00%
	55401/3332/62903	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF06GDL1YR3N6SZTKMMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Fondos diversos para el servicio de Museo	554*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	55101/3321/63203	52.005,79	-4.192,94	47.812,85	10.654,17	10.654,17	3.545,30	0,00	0,00	37.158,68	77,72%	7,41%
	Rehabilitación de Biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	7.108,87	3.545,30	0,00	0,00	44.267,55	20,49%	0,00%
	55101/3371/64101	2.268,75	0,00	2.268,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	100,00%	0,00%
	Adquisición de software para la Universidad Popular	551*/337*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	0,00%	0,00%
	55301/3341/63203	24.199,99	0,00	24.199,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.199,99	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	553*/334*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.199,99	0,00%	0,00%
	88181/4421/6190101	4.485.433,87	3.680.361,39	8.165.795,26	1.126.358,85	290.702,50	89.903,00	89.903,00	89.903,00	7.039.436,41	86,21%	1,10%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	881*/442*/6*	3.680.361,39	0,00	835.656,35	200.799,50	0,00	0,00	0,00	8.075.892,26	3,56%	100,00%
	88181/4921/62301	66.549,98	0,00	66.549,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.549,98	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas para Administración electrónica en marco de la estrategia DUSI	881*/492*/6*/ 2022.4.881.0020/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.549,98	0,00%	0,00%
	88282/1331/62301	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00%	0,00%
	88282/9331/62203	484.153,38	0,00	484.153,38	463.236,79	463.236,79	0,00	0,00	0,00	20.916,59	4,32%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación del servicio de Edificios oficiales en el marco EDUSI	882*/933*/6*	0,00	0,00	0,00	463.236,79	0,00	0,00	0,00	484.153,38	95,68%	0,00%
	44401/1351/62999	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	100,00%	0,00%
	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	444*/135*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	0,00%	0,00%
	44501/9251/62999	9.074,99	0,00	9.074,99	11.866,57	11.866,57	0,00	0,00	0,00	-2.791,58	-30,76%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios de atención a la ciudadanía	445*/925*/6*	0,00	0,00	0,00	11.866,57	0,00	0,00	0,00	9.074,99	130,76%	0,00%
	55101/3211/63203	587.915,24	344.422,70	932.337,94	485.876,55	485.876,55	235.340,57	206.246,22	206.246,22	437.526,33	46,93%	1,24%
	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	551*/321*/6*	344.422,70	8.935,06	0,00	250.535,98	29.094,35	0,00	0,00	696.997,37	52,11%	1,64%
	22201/1517/6090101	1.046.467,69	329.891,51	1.376.359,20	255.459,70	255.459,70	92.989,12	92.989,12	92.989,12	1.120.899,50	81,44%	1,76%
	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	22201*/1*/6*	329.891,51	0,00	0,00	162.470,58	0,00	0,00	0,00	1.283.370,08	18,56%	100,00%
	22201/1711/6090101	460.329,00	207.196,88	667.525,88	262.692,61	262.692,61	262.692,61	215.821,44	215.821,44	404.833,27	60,65%	1,35%
	Nuevas infraestructuras en parques y jardines	22201*/1*/6*	207.196,88	0,00	0,00	0,00	46.871,17	0,00	0,00	404.833,27	39,35%	1,6%
	66401/3421/62500	20.203,20	0,00	20.203,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.203,20	100,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para Deportes	664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.203,20	0,00%	0,00%
	22201/1711/6190100	193.599,96	0,00	193.599,96	33.880,00	33.880,00	0,00	0,00	0,00	159.719,96	82,50%	0,00%
	Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	33.880,00	0,00	0,00	0,00	193.599,96	17,50%	0,00%
	33401/4322/62203	143.135,37	0,00	143.135,37	998,25	998,25	0,00	0,00	0,00	142.137,12	99,30%	0,00%
	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	998,25	0,00	0,00	0,00	143.135,37	0,70%	0,00%
	88282/2318/62999	18.149,99	0,00	18.149,99	3.948,07	3.948,07	0,00	0,00	0,00	14.201,92	78,25%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios de promoción de la igualdad en el marco EDUSI	882*/231*/6*	0,00	0,00	0,00	3.948,07	0,00	0,00	0,00	18.149,99	21,75%	0,00%
	33201/4590/6090101	54.631,49	340.882,42	395.513,91	389.596,34	389.596,34	345.244,47	345.244,47	345.244,47	5.917,57	1,50%	29,9%
	Inversiones nuevas en infraestructuras básicas de parques empresariales	332*/459*/6*	340.882,42	0,00	0,00	44.351,87	0,00	0,00	0,00	50.269,44	98,50%	0,00%
	33301/2413/6190101	155.683,54	27.521,76	183.205,30	61.279,29	61.279,29	59.590,03	59.590,03	59.590,03	121.926,01	66,55%	1,53%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	333*/241*/6*/ 2023.2.333.0012/ Qual	27.521,76	0,00	0,00	1.689,26	0,00	0,00	0,00	123.615,27	33,45%	0,00%
	44501/9205/62600	18.149,99	-17.104,64	1.045,35	16.555,13	16.555,13	0,00	0,00	0,00	-15.509,78	-1483	0,00%

Cód. Validación: 3EJ0R7W1F0GDL1R3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 513





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/6*/2022.0.445.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	16.555,13	0,00	0,00	0,00	1.045,35	91,21%	0,00%
	44501/9205/64101	18.149,99	15.000,00	33.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.149,99	100,00%	0,00%
	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/6*/2022.0.445.0010/Qual	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.149,99	0,00%	0,00%
	55101/3321/62600	9.074,99	0,00	9.074,99	13.174,24	13.174,24	13.174,24	13.174,24	13.174,24	-4.099,25	-45,17%	145,17%
	Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.099,25	145,17%	100,00%
	55101/3321/62901	18.149,99	4.080,00	22.229,99	20.080,00	20.080,00	13.686,39	13.570,39	13.570,39	2.149,99	9,67%	61,57%
	Dotación de fondos bibliográficos y documentales	551*/332*/6*/2023.2.551.0011/Qual	0,00	0,00	0,00	6.393,61	116,00	0,00	0,00	8.543,60	90,33%	99,15%
	55201/3342/62203	18.658,05	1.361.058,41	1.379.716,46	1.187.833,85	1.187.833,85	3.001,18	3.001,18	3.001,18	189.763,17	13,75%	0,22%
	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	552*/334*/6*	1.361.058,41	2.119,44	0,00	1.184.832,67	0,00	0,00	0,00	1.376.715,28	86,09%	100,00%
	33401/4322/6090102	0,00	150.000,00	150.000,00	149.919,00	149.919,00	0,00	0,00	0,00	81,00	0,05%	0,00%
	Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general para fomento del turismo	334*/432*/6*/2022.3.334.0010/Qual	150.000,00	0,00	0,00	149.919,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	99,95%	0,00%
	44401/1321/62601	0,00	165.643,52	165.643,52	165.643,52	165.643,52	165.643,52	165.643,52	165.643,52	0,00	0,00%	100,00%
	Conjuntos electrónicos de comunicación y de procesos de datos para la Policía Local	444*/132*/6*/2022.3.444.0010/Qual	165.643,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	33301/2411/62500	0,00	1.059,96	1.059,96	1.059,96	1.059,96	1.059,96	1.059,96	1.059,96	0,00	0,00%	100,00%
	Inversión nueva en mobiliario asociada al funcionamiento del centro de fomento y promoción del emple	333*/241*/6*	1.059,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	44401/1361/62300	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	100,00%	0,00%
	Maquinaria para el funcionamiento operativo del SEPEI	444*/136*/6*/2022.4.444.0011/Qual	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	44501/9251/62500	0,00	96.663,14	96.663,14	93.871,56	0,00	0,00	0,00	0,00	2.791,58	2,89%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de atención a la ciudad	445*/925*/6*	73.522,33	0,00	93.871,56	0,00	0,00	0,00	0,00	96.663,14	0,00%	0,00%
	66101/9241/62201	0,00	59.067,67	59.067,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en edificios administrativos asociadas al funcionamiento de los servicios	661*/924*/6*	59.067,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	0,00%	0,00%
	88181/4421/6090100	0,00	0,00	0,00	2.347.417,65	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.347.417,65	0,00%	0,00%
	Construcciones de bienes destinados al uso general para el servicio de transporte.	881*/442*/6*	0,00	0,00	2.347.417,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55101/3211/62203	0,00	2.874,00	2.874,00	2.874,00	2.874,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Educación	551*/321*/6*	2.874,00	0,00	0,00	2.874,00	0,00	0,00	0,00	2.874,00	100,00%	0,00%
	55401/3332/62203	0,00	364.235,65	364.235,65	288.652,75	288.652,75	0,00	0,00	0,00	75.582,90	20,75%	0,00%
	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo	554*/333*/6*	364.235,65	0,00	0,00	288.652,75	0,00	0,00	0,00	364.235,65	79,25%	0,00%
	55401/3361/6090100	0,00	0,00	0,00	135.182,52	135.182,52	0,00	0,00	0,00	-135.182,52	0,00%	0,00%
	Construcciones de bienes destinados al uso general	554*/336*/6*	0,00	0,00	0,00	135.182,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/1651/6190101	337.635,57	664.068,00	1.001.703,57	270.132,47	270.132,47	136.139,03	91.370,24	91.370,24	731.571,10	73,03%	5,59%
	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	22201*/1*/6*/2011.2.103.0030/Qual	664.068,00	0,00	0,00	133.993,44	44.768,79	0,00	0,00	865.564,54	26,97%	1,12%
	22301/1721/6190100	48.399,99	0,00	48.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	100,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6R1WHF06GDLR3NBSZTKMMW  
Verificación: https://cudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 513



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	0,00%	0,00%
	22101/1501/6190101	0,00	67.826,86	67.826,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.826,86	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	221*/150*/6*	67.826,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.826,86	0,00%	0,00%
	22101/1516/68102	0,00	472.855,74	472.855,74	446.134,86	446.134,86	0,00	0,00	0,00	26.720,88	5,65%	0,00%
	Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/ 2006.0.110.0201/ Qual	472.855,74	0,00	0,00	446.134,86	0,00	0,00	0,00	472.855,74	94,35%	0,00%
	55101/3321/62999	0,00	360,36	360,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,36	100,00%	0,00%
	Otros gastos de inversión en materiales y equipos para prestación de servicios de bibliotecas	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,36	0,00%	0,00%
	44401/1321/62303	0,00	29.009,03	29.009,03	12.890,52	12.890,52	12.890,12	12.890,12	12.890,12	16.118,51	55,56%	44,43%
	Utensilios y herramientas para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/6*	29.009,03	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	16.118,91	44,44%	100,00%
	66401/3421/60000	0,00	224.854,78	224.854,78	224.854,78	224.854,78	224.854,78	224.854,78	187.099,59	0,00	0,00%	100,00%
	Adquisición de suelo urbano para dotaciones y equipamientos deportivos.	664*/342*/6*/ 2022.2.664.0032/ Qual	224.854,78	0,00	0,00	0,00	0,00	37.755,19	0,00	0,00	100,00%	83,21%
	66401/3421/62301	0,00	33.518,15	33.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.518,15	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas	664*/342*/6*	33.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.518,15	0,00%	0,00%
	66401/3421/62999	0,00	0,00	0,00	22.271,99	22.271,99	8.082,45	8.082,45	8.082,45	-22.271,99	0,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	14.189,54	0,00	0,00	0,00	-8.082,45	0,00%	100,00%
	88282/1533/6190101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras y reurbanización espacios públicos en el marco de la estrategia DUSI	882*/153*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/1651/6190101	0,00	311.427,15	311.427,15	311.427,15	311.427,15	224.638,89	17.641,80	17.641,80	0,00	0,00%	13%
	Reposición de infraestructuras de alumbrado público en el marco de la estrategia DUSI	882*/165*/6*	311.427,15	0,00	0,00	86.788,26	206.997,09	0,00	0,00	86.788,26	100,00%	85%
	88282/4302/64100	0,00	0,00	0,00	254.759,45	254.759,45	0,00	0,00	0,00	-254.759,45	0,00%	0,00%
	Programas Informáticos de la Administración General de Turismo en el marco de la estrategia DUSI	882*/430*/6*	0,00	0,00	0,00	254.759,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22902/1517/60000	0,00	68.909,56	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	229*/151*/6*	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	0,00%	0,00%
	33201/4332/62600	0,00	0,00	0,00	4.135,39	4.135,39	0,00	0,00	0,00	-4.135,39	0,00%	0,00%
	Ordenadores Complejo Ideal	332*/433*/6*	0,00	0,00	0,00	4.135,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/4921/64100	0,00	93.804,08	93.804,08	379.562,66	379.562,66	0,00	0,00	0,00	-404.374,26	-431,08%	0,00%
	Programas Informáticos de la Administración electrónica en el marco de la estrategia DUSI	882*/492*/6*	0,00	118.615,68	0,00	379.562,66	0,00	0,00	0,00	93.804,08	404,63%	0,00%
	44101/9206/62600	8.015,64	42.448,36	50.464,00	41.105,03	41.105,03	2.385,03	2.385,03	2.385,03	9.358,97	18,55%	73%
	Adquisición de equipos informáticos para la Administración de Personal	441*/920*/6*	42.448,36	0,00	0,00	38.720,00	0,00	0,00	0,00	48.078,97	81,45%	0,00%
	44401/1361/62203	55.563,19	10.744,80	66.307,99	12.402,50	12.402,50	7.441,50	7.441,50	7.441,50	53.905,49	81,30%	22%
	Inversión nueva en edificios y construcciones para funcionamiento del serv.de extinción incendios	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0012/ Qual	10.744,80	0,00	0,00	4.961,00	0,00	0,00	0,00	58.866,49	18,70%	0,00%
	22101/9333/689	0,00	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	0,00	0,00%	0,00%
	Otros gastos en inversiones de bienes y derechos	221*/933*/6*/ 2022.2.221.0010/ Qual	345.853,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	22201/1331/62301	0,00	124.410,58	124.410,58	124.410,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJGR7MH96GDLPRN6SZTKMMW  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 513



Cód. Validación: A9HXJL1N9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 98



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Instalaciones técnicas para tráfico y movilidad urbana	22201*/1*/6*/ 2022.0.222.0013/ Qual	124.410,58	0,00	124.410,58	0,00	0,00	0,00	0,00	124.410,58	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.</b>	<b>24.690.367,46</b>	<b>27.745.657,86</b>	<b>52.436.025,32</b>	<b>33.197.049,75</b>	<b>28.498.086,81</b>	<b>17.906.183,56</b>	<b>16.623.638,92</b>	<b>16.585.883,73</b>	<b>18.418.617,53</b>	<b>35,13%</b>	<b>34,15%</b>
			<b>24.730.559,21</b>	<b>820.358,04</b>	<b>4.698.962,94</b>	<b>10.591.903,25</b>	<b>1.282.544,64</b>	<b>37.755,19</b>	<b>0,00</b>	<b>34.529.841,76</b>	<b>54,35%</b>	<b>92,63%</b>
	33201/4331/77991	410.000,00	25.638,32	435.638,32	256.903,80	1.903,80	1.903,80	1.903,80	1.903,80	178.734,52	41,03%	0,44%
	Ayudas a PYMES para la transformación digital	332*/433*/7*/ 2022.3.332.0010/ Qual	403.328,74	0,00	255.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	433.734,52	0,23%	100,00%
	33501/3343/78906	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes	335*/334*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	22201/1621/743	250.000,00	0,00	250.000,00	145.205,48	145.205,48	145.205,48	145.205,48	145.205,48	104.794,52	41,92%	58,08%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.794,52	29,04%	100,00%
	33201/4331/78991	10.000,00	70.000,00	80.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	25,00%	0,00%
	Ayudas para financiar operaciones de capital a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	332*/433*/7*	10.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00%	0,00%
	22201/3370/78504	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Concesión directa de ayuda en especie a la Asociación de Vecinos La Andrada	22201*/3370*/ 78504*/ 2022.3.222.0020/ Qual	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	22101/1501/7620100	0,00	192.544,83	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	100,00%	0,00%
	Obras de consolidación de urbanizaciones	221*/150*/7*/ 2005.2.110.0100/ Qual	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	0,00%	0,00%
	22201/1621/76200	0,00	195.415,01	195.415,01	195.415,00	195.415,00	195.415,00	195.415,00	195.415,00	0,01	0,00%	100,00%
	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de recogida y tratamiento de residuos	22201*/1*/7*	195.415,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	100,00%
	22201/1631/743	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la limpieza viaria	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/9421/743	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para administración general y financiera	22201*/9*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22201/4421/75300	0,00	270.935,60	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	100,00%	0,00%
	Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	22201*/4*/7*/ 2007.2.100.0010/ Qual	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	0,00%	0,00%
	00101/9411/75301	29.759,00	0,00	29.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	0,11%	0,00%
	Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	001*/941*/7*	0,00	29.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.759,00	0,00%	0,00%
	66101/9242/78901	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	5.706,49	5.706,49	5.706,49	5.706,49	0,00	0,00%	51,1%
	Subvenciones a entidades de participación ciudadana	661*/924*/7*	0,00	0,00	54.293,51	0,00	0,00	0,00	0,00	54.293,51	9,51%	0,00%
	55401/3361/78907	6.000,00	7.460,79	13.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.460,79	100,00%	0,00%
	Subvenciones de capital a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	554*/336*/7*	7.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.460,79	0,00%	0,00%
	22201/1631/76200	0,00	2.176,97	2.176,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.176,97	100,00%	0,00%
	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de limpieza viaria	22201*/1*/7*	2.176,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.176,97	0,00%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLTP3N6SZTKMMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 519



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2319/78903	0,00	373,27	373,27	373,27	373,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones en el ámbito de los servicios sociales	662*/231*/7*	373,27	0,00	0,00	373,27	0,00	0,00	0,00	373,27	100,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	<b>795.759,00</b>	<b>794.544,79</b>	<b>1.590.303,79</b>	<b>717.897,55</b>	<b>348.604,04</b>	<b>348.230,77</b>	<b>348.230,77</b>	<b>348.230,77</b>	<b>842.680,24</b>	<b>52,99%</b>	<b>21,90%</b>
			<b>1.112.235,21</b>	<b>29.726,00</b>	<b>369.293,51</b>	<b>373,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.242.073,02</b>	<b>21,92%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/8300000	527.989,69	0,00	527.989,69	234.490,00	234.490,00	234.490,00	234.490,00	234.490,00	293.499,69	55,59%	44,41%
	Anticipos ordinarios de pagas al personal	003*/934*/8*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	293.499,69	44,41%	100,00%
	00303/9341/8300001	138.209,94	0,00	138.209,94	135.398,44	135.398,44	119.249,52	119.249,52	119.249,52	2.811,50	2,03%	86,28%
	Anticipos reintegrables	003*/934*/8*	0,00	0,00	0,00	16.148,92	0,00	0,00	0,00	18.960,42	97,97%	100,00%
	<b>Total Capítulo 8ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>666.199,63</b>	<b>0,00</b>	<b>666.199,63</b>	<b>369.888,44</b>	<b>369.888,44</b>	<b>353.739,52</b>	<b>353.739,52</b>	<b>353.739,52</b>	<b>296.311,19</b>	<b>44,48%</b>	<b>53,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.148,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>312.460,11</b>	<b>55,52%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/0111/911	4.359.933,74	0,00	4.359.933,74	338.710,05	338.710,05	338.710,05	338.710,05	338.710,05	4.021.223,69	92,23%	7,77%
	Amortización préstamo a largo plazo de entes del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.021.223,69	7,77%	100,00%
	00303/0111/913	3.672.785,67	0,00	3.672.785,67	3.672.785,67	3.672.785,67	3.211.994,26	2.852.861,12	2.852.861,12	0,00	0,00%	87,45%
	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	460.791,41	359.133,14	0,00	0,00	460.791,41	100,00%	88,82%
	<b>Total Capítulo 9PASIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>8.032.719,41</b>	<b>0,00</b>	<b>8.032.719,41</b>	<b>4.011.495,72</b>	<b>4.011.495,72</b>	<b>3.550.704,31</b>	<b>3.191.571,17</b>	<b>3.191.571,17</b>	<b>4.021.223,69</b>	<b>50,06%</b>	<b>44,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>460.791,41</b>	<b>359.133,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.482.015,10</b>	<b>49,94%</b>	<b>88,89%</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>46.733.742,36</b>	<b>169.940.072,63</b>	<b>119.260.828,54</b>	<b>111.961.913,44</b>	<b>78.122.305,09</b>	<b>74.830.005,73</b>	<b>74.792.250,54</b>	<b>42.984.695,44</b>	<b>25,29%</b>	<b>42,97%</b>
			<b>37.529.036,76</b>	<b>7.694.548,65</b>	<b>7.298.915,10</b>	<b>33.839.608,35</b>	<b>3.292.299,36</b>	<b>37.755,19</b>	<b>66.246,35</b>	<b>91.817.767,54</b>	<b>65,88%</b>	<b>91,74%</b>

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 105



Cód. Validación: A9HXJLJN9WYGH6D6NPAZCD77Y3  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 98



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos ( Pptos. Cerrados )

Periodo: 2023

Fecha de listado igual a: 30/09/2023

Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Pagos Realizados	P's pendientes
2005	351/232B/48002	ayudas de emergencia social	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2005</b>	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	50100/924B/4890102	Ayudas públicas a Entidades para acceso a TIC's	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			360,00	0,00	360,00	0,00	360,00
	41100/430A/4890400	Ayuda al fomento de la iniciativa empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	31102/341A/48543	Club Deportivo Baloncesto Sevilla S.A.D.	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2009</b>	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00
			1.360,00	0,00	1.360,00	0,00	1.360,00
2010	40001/933A/62201	Nuevos edificios para servicios administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	10001/151G/68100	Adquisición de suelo patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.925,45	0,00	8.925,45	0,00	8.925,45
	32300/231C/49000	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			38.121,72	0,00	38.121,72	0,00	38.121,72
	50100/924B/4890100	ayudas organización de actividades ciudadanía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.760,30	0,00	1.760,30	0,00	1.760,30
	31101/324A/4810002	Becas de material escolar y libros para Educación	129,79	0,00	129,79	0,00	129,79
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	10001/159C/68102	Urbanización de bienes del Patrimonio del Suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Periodo 2010</b>	129,79	0,00	129,79	0,00	129,79
			48.807,47	0,00	48.807,47	0,00	48.807,47
2011	21001/941A/4534002	Cuota anual funcionamiento consorcio UTEDLT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	51101/132A/16000	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTW4F96GDLYR3N8SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
			Pagos Realizados	P's pendientes			
		<b>Total Periodo 2011</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	40002/941A/4534002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Cuota anual funcionamiento consorcio UTEDLT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		20201/338A/22602	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos de publicidad y propaganda	110,00	0,00	110,00	0,00	110,00
		<b>Total Periodo 2012</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			110,00	0,00	110,00	0,00	110,00
2013	20003/155A/22604		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos jurídicos y contenciosos	150,68	0,00	150,68	0,00	150,68
		<b>Total Periodo 2013</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			150,68	0,00	150,68	0,00	150,68
2014	20301/341A/48515		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Club Deportivo Alcalá	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
		20301/341A/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas	4.725,00	0,00	4.725,00	0,00	4.725,00
		<b>Total Periodo 2014</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			34.725,00	0,00	34.725,00	0,00	34.725,00
2015	20003/1502/20200		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Arrendamiento local para servicios administrativos	1.137,05	0,00	1.137,05	0,00	1.137,05
		20001/1511/68100	8.263,81	0,00	8.263,81	0,00	8.263,81
		Adquisición de suelo patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		20001/1501/60000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Solares de naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		20001/1501/68100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Adquisición de suelo patrimonial	2.393,60	0,00	2.393,60	0,00	2.393,60
		20201/3381/22609	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio	11,73	0,00	11,73	0,00	11,73
		<b>Total Periodo 2015</b>	8.263,81	0,00	8.263,81	0,00	8.263,81
			3.542,38	0,00	3.542,38	0,00	3.542,38
2016	20901/2311/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas de emergencia social	250,00	0,00	250,00	0,00	250,00
		30201/9205/23300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Indemnizaciones por asistencia a Tribunales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30102/0110/31000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Intereses de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF9EGDLR3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 105 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
 Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Pagos Realizados	P's pendientes
	20901/2311/48010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas a familias propietarias vivienda habitual		330,00	0,00	330,00	0,00	330,00
	00003/9121/483		48.360,00	0,00	48.360,00	0,00	48.360,00
	Subvenciones a grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Periodo 2016</b>		48.360,00	0,00	48.360,00	0,00	48.360,00
			580,00	0,00	580,00	0,00	580,00
2017	60001/2319/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribución al personal laboral temporal adscrito al servicios de Acción Social		132,25	0,00	132,25	0,00	132,25
	00101/9121/483		29.250,97	0,00	29.250,97	0,00	29.250,97
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	60001/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social		1.960,00	0,00	1.960,00	0,00	1.960,00
	60001/2313/48010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas a familias propietarias vivienda habitual		8.130,00	0,00	8.130,00	0,00	8.130,00
	<b>Total Periodo 2017</b>		29.250,97	0,00	29.250,97	0,00	29.250,97
			10.222,25	0,00	10.222,25	0,00	10.222,25
2018	60001/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social		1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
	50001/1502/6090101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Construccion de infraestructura de cualquier clase		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	00101/9121/483		26.658,36	0,00	26.658,36	0,00	26.658,36
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Periodo 2018</b>		26.658,36	0,00	26.658,36	0,00	26.658,36
			1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
2019	33301/2412/16000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Fomento de Empleo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	55101/3231/16000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33201/4332/13300		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al Complejo IDEAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33301/2412/131		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	00101/9121/483		12.292,16	0,00	12.292,16	0,00	12.292,16
	Subvenciones a Grupos Políticos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66201/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayudas de emergencia social de los Servicios Sociales Comunitarios		100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	22601/1521/48011		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayuda a alquiler de vivienda de protección pública		700,00	0,00	700,00	0,00	700,00

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDL1RBN6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQRP7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados Pagos Realizados	O's pendientes P's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
<b>Total Periodo 2019</b>			12.292,16	0,00	12.292,16	0,00	12.292,16
			800,00	0,00	800,00	0,00	800,00
2020	66201/2313/48002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas de emergencia social de los Servicios Sociales Comunitarios	120,00	0,00	120,00	0,00	120,00
	22902/1517/60000		689.095,60	0,00	689.095,60	0,00	689.095,60
		Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44101/2111/127		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22201/1517/60000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Solares de naturaleza urbana para Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	00303/9341/352		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Intereses de demora de Gestión de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	00303/0111/31000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Intereses de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44101/2111/137		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		contrubuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Periodo 2020</b>			689.095,60	0,00	689.095,60	0,00	689.095,60
			120,00	0,00	120,00	0,00	120,00
2021	11101/3333/22699		797,28	0,00	797,28	0,00	797,28
		Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	11101/3333/21202		200,00	0,00	200,00	0,00	200,00
		Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22201/1532/22101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	101,00	0,00	101,00	0,00	101,00
	44101/2211/16204		917,80	0,00	917,80	0,00	917,80
		Gastos de Acción Social de empleados públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Periodo 2021</b>			1.915,08	0,00	1.915,08	0,00	1.915,08
			101,00	0,00	101,00	0,00	101,00
2022	55101/3321/21202		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	1.525,31	0,00	1.525,31	1.525,31	0,00
	55401/3332/22701		12.168,96	0,00	12.168,96	12.168,96	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	0,00	0,00	0,00	12.168,96	0,00
	22101/1501/22701		41,04	0,00	41,04	41,04	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	41,04	0,00
	22201/1532/2100000		5.998,51	0,00	5.998,51	5.998,51	0,00
		Conservación y reparación de viales urbanos para Pavimentación de vías públicas	0,00	0,00	0,00	5.998,51	0,00
	22201/1532/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros suministros del servicio de Vías Públicas	5.930,92	0,00	5.930,92	5.930,92	0,00
	22201/1533/6190102		899.755,99	0,00	899.755,99	899.755,99	0,00

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDLYR3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 107 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
						Pagos Realizados	P's pendientes
		Renovación de mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	0,00	0,00	0,00	899.755,99	0,00
	22201/1651/6190101		3.606,22	0,00	3.606,22	3.606,22	0,00
		Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	0,00	0,00	0,00	3.606,22	0,00
	22301/1701/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	17.838,65	0,00	17.838,65	17.838,65	0,00
	22501/1341/22103		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	549,17	0,00	549,17	549,17	0,00
	22201/1532/6190101		234.074,01	0,00	234.074,01	234.074,01	0,00
		Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	45.543,19	0,00	45.543,19	279.617,20	0,00
	22201/1651/6090101		3.599,99	0,00	3.599,99	3.599,99	0,00
		Construcción de Infraestructura de Alumbrado Público	0,00	0,00	0,00	3.599,99	0,00
	44401/1321/214		1.800,48	0,00	1.800,48	1.800,48	0,00
		Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	1.149,87	0,00	1.149,87	2.950,35	0,00
	44401/1321/22100		3.402,05	0,00	3.402,05	3.402,05	0,00
		Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	0,00	0,00	0,00	3.402,05	0,00
	55101/3321/635		6.666,19	0,00	6.666,19	6.666,19	0,00
		Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	0,00	0,00	0,00	6.666,19	0,00
	66101/9241/22699		37,26	0,00	37,26	37,26	0,00
		Otros gastos diversos para Distritos Municipales	0,00	0,00	0,00	37,26	0,00
	66101/9242/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	2.895,60	0,00	2.895,60	2.895,60	0,00
	66201/2313/22100		2.073,30	0,00	2.073,30	2.073,30	0,00
		Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	0,00	0,00	0,00	2.073,30	0,00
	33201/4331/47991		3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
		Ayudas para financiar operaciones corrientes a pymes destinadas al desarrollo empresarial	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
	33201/4332/21202		1.797,91	0,00	1.797,91	1.797,91	0,00
		Mantenimiento y conservación de Complejo Ideal - Procesadora	628,44	0,00	628,44	2.426,35	0,00
	33201/4590/6090101		17.667,92	0,00	17.667,92	17.667,92	0,00
		Inversiones nuevas en infraestructuras básicas de parques empresariales	0,00	0,00	0,00	17.667,92	0,00
	44101/9206/22106		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	17.280,16	0,00	17.280,16	17.280,16	0,00
	22201/9331/22104		36,42	0,00	36,42	36,42	0,00
		Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	114,05	0,00	114,05	150,47	0,00
	22301/1722/62203		64.678,32	0,00	64.678,32	64.678,32	0,00
		Otras construcciones para la prestación de servicio de Medio Ambiente Urbano	0,00	0,00	0,00	64.678,32	0,00
	22401/1371/6190101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	2.904,12	0,00	2.904,12	2.904,12	0,00
	33101/9321/22001		380,00	0,00	380,00	380,00	0,00
		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	0,00	0,00	0,00	380,00	0,00
	33401/4321/22700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	6.934,85	0,00	6.934,85	6.934,85	0,00
	66201/2316/48001		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas Económicas Familiares	7.302,00	0,00	7.302,00	7.302,00	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTW96GDLR3N6SZTKMM  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQRP7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
					Pagos Realizados	P's pendientes	
	44401/1321/22103		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local		1.807,66	0,00	1.807,66	1.807,66	0,00
	44401/1321/22105		330,00	0,00	330,00	330,00	0,00
	Suministro de alimentos para depósito policial		0,00	0,00	0,00	330,00	0,00
	44401/1321/22699		953,98	0,00	953,98	953,98	0,00
	Otros gastos diversos de la Policía Local		0,00	0,00	0,00	953,98	0,00
	55101/3231/22100		34.496,20	0,00	34.496,20	34.496,20	0,00
	Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes		0,00	0,00	0,00	34.496,20	0,00
	55101/3261/22699		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos de servicios de educación		3.471,00	0,00	3.471,00	3.471,00	0,00
	55101/3321/22000		25,60	0,00	25,60	25,60	0,00
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas		575,03	0,00	575,03	600,63	0,00
	55101/3321/22701		14.261,43	0,00	14.261,43	14.261,43	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas		0,00	0,00	0,00	14.261,43	0,00
	55301/3331/22609		3.679,74	0,00	3.679,74	3.679,74	0,00
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales		17.121,50	0,00	17.121,50	20.801,24	0,00
	55401/3332/22100		4.083,29	0,00	4.083,29	4.083,29	0,00
	Suministro de energía eléctrica del Museo		0,00	0,00	0,00	4.083,29	0,00
	55401/3332/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo		1.754,77	0,00	1.754,77	1.754,77	0,00
	44101/9206/22603		72,35	0,00	72,35	72,35	0,00
	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal		0,00	0,00	0,00	72,35	0,00
	55101/3231/21202		8.942,51	0,00	8.942,51	8.942,51	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes		9.668,16	0,00	9.668,16	18.610,67	0,00
	55101/3261/48900		1.048,18	0,00	1.048,18	1.048,18	0,00
	Subvenciones para actividades educativas extraescolares		0,00	0,00	0,00	1.048,18	0,00
	55101/3321/22100		23.818,18	0,00	23.818,18	23.818,18	0,00
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas		0,00	0,00	0,00	23.818,18	0,00
	66401/3411/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte		4.565,85	0,00	4.565,85	4.565,85	0,00
	66401/3421/22799		34.598,97	0,00	34.598,97	34.598,97	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas		10.264,14	0,00	10.264,14	44.863,11	0,00
	88282/4921/22799		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI		87.514,59	0,00	87.514,59	87.514,59	0,00
	99101/9209/20500		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías		1.670,35	0,00	1.670,35	1.670,35	0,00
	99101/9209/22200		155.686,50	0,00	155.686,50	155.686,50	0,00
	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías		0,00	0,00	0,00	155.686,50	0,00
	66101/9241/21200		105,47	0,00	105,47	105,47	0,00
	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos		314,21	0,00	314,21	419,68	0,00
	66201/2311/63203		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rehabilitación de la sede del Centro de Servicios Sociales		28.905,12	0,00	28.905,12	28.905,12	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTVWHF96GDLK3N6SZTKMM  
Verificación: <https://ciudadacalia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadacalia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17





Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Pagos Realizados	P's pendientes
	66201/2313/22700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66201/2313/22700	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	6.960,28	0,00	6.960,28	6.960,28	0,00
	66201/2319/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66201/2319/22199	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	60,80	0,00	60,80	60,80	0,00
	66401/3411/4890203		20.944,00	0,00	20.944,00	20.944,00	0,00
	66401/3411/4890203	Subvención para la organización de eventos deportivos	0,00	0,00	0,00	20.944,00	0,00
	66401/3411/48999		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66401/3411/48999	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	23.583,50	0,00	23.583,50	23.583,50	0,00
	66401/3421/131		680,84	0,00	680,84	680,84	0,00
	66401/3421/131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	680,84	0,00
	66401/3421/21301		92,46	0,00	92,46	92,46	0,00
	66401/3421/21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	92,46	0,00
	66401/3421/22100		59.795,13	0,00	59.795,13	59.795,13	0,00
	66401/3421/22100	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	59.795,13	0,00
	66201/2313/48001		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66201/2313/48001	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	13.445,00	0,00	13.445,00	13.445,00	0,00
	66201/2319/22701		41,04	0,00	41,04	41,04	0,00
	66201/2319/22701	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	0,00	0,00	0,00	41,04	0,00
	66201/2319/22799		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66201/2319/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	13.225,00	0,00	13.225,00	13.225,00	0,00
	66301/2318/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66301/2318/22609	Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género	1.863,76	0,00	1.863,76	1.863,76	0,00
	88181/9314/22203		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	88181/9314/22203	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	703,48	0,00	703,48	703,48	0,00
	88282/1517/6190101		121.388,98	0,00	121.388,98	121.388,98	0,00
	88282/1517/6190101	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	0,00	0,00	0,00	121.388,98	0,00
	88282/2318/62203		148.166,05	0,00	148.166,05	148.166,05	0,00
	88282/2318/62203	Otras construcciones para promoción de la Igualdad de Género en el marco de la estrategia DUSI	0,00	0,00	0,00	148.166,05	0,00
	99101/9201/22000		777,40	0,00	777,40	777,40	0,00
	99101/9201/22000	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	2.372,53	0,00	2.372,53	3.149,93	0,00
	99101/9209/22700		1.455,56	0,00	1.455,56	1.455,56	0,00
	99101/9209/22700	Servicio especial de limpieza Covid-19	0,00	0,00	0,00	1.455,56	0,00
	00201/9122/22699		550,00	0,00	550,00	550,00	0,00
	00201/9122/22699	Otros gastos diversos de Alcaldía	0,00	0,00	0,00	550,00	0,00
	22201/9331/22100		34.138,80	0,00	34.138,80	34.138,80	0,00
	22201/9331/22100	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	0,00	0,00	0,00	34.138,80	0,00
	22301/3111/22799		25.149,12	0,00	25.149,12	25.149,12	0,00
	22301/3111/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	0,00	0,00	0,00	25.149,12	0,00
	22501/4412/4534000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22501/4412/4534000	Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide	8.238,38	0,00	8.238,38	8.238,38	0,00
	33201/4301/48512		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
		Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	6.125,00	0,00	6.125,00	6.125,00	0,00
	11101/3333/22700	Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	3.570,71	0,00	3.570,71	3.570,71	0,00
	11101/3333/22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	4.123,93	0,00	4.123,93	7.694,64	0,00
	11101/3333/22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	108,94	0,00	108,94	108,94	0,00
	22101/1501/2100004	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	108,94	0,00
	22101/1501/2100004	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	1.681,54	0,00	1.681,54	1.681,54	0,00
	22201/1502/20200	Arrendamiento del local de Servios Urbanos	22,18	0,00	22,18	1.681,54	22,18
	22201/1502/20200	Arrendamiento del local de Servios Urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	22201/1502/214	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	3.519,54	0,00	3.519,54	3.519,54	0,00
	22201/1502/214	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	583,63	0,00	583,63	583,63	0,00
	22201/1502/21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	0,00	0,00	0,00	583,63	0,00
	22201/1502/21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	3.845,28	0,00	3.845,28	3.845,28	0,00
	33301/2413/22699	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	0,00	0,00	0,00	3.845,28	0,00
	33301/2413/22699	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	19,15	0,00	19,15	19,15	0,00
	33401/4321/21202	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	0,00	0,00	0,00	19,15	0,00
	33401/4321/21202	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos turísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33501/3381/22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	404,39	0,00	404,39	404,39	0,00
	33501/3381/22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	41,04	0,00	41,04	41,04	0,00
	44401/1361/22609	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	41,04	0,00
	44401/1361/22609	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	399,30	0,00	399,30	399,30	0,00
	33101/9321/22002	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	156,99	0,00	156,99	156,99	0,00
	33101/9321/22002	Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	0,00	0,00	0,00	156,99	0,00
	33301/2413/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	15.205,81	0,00	15.205,81	15.205,81	0,00
	33301/2413/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	53.829,21	0,00	53.829,21	69.035,02	0,00
	22501/1341/22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	598,87	0,00	598,87	598,87	0,00
	22501/1341/22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	0,00	0,00	0,00	598,87	0,00
	22501/4411/22799	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	72.352,82	0,00	72.352,82	72.352,82	0,00
	22501/4411/22799	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0,00	0,00	72.352,82	0,00
	22501/4411/47900	Déficit de explotación transporte colectivo urbano	488.583,90	0,00	488.583,90	488.583,90	0,00
	22501/4411/47900	Déficit de explotación transporte colectivo urbano	0,00	0,00	0,00	488.583,90	0,00
	33101/9321/22000	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	50,82	0,00	50,82	50,82	0,00
	33101/9321/22000	Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria	0,00	0,00	0,00	50,82	0,00
	33101/9321/22199	Otros suministros para la Administración Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	33101/9321/22199	Otros suministros para la Administración Tributaria	813,12	0,00	813,12	813,12	0,00
	33201/4332/22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	489,88	0,00	489,88	489,88	0,00
	33201/4332/22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	0,00	0,00	0,00	489,88	0,00
	33201/4630/627	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	220.814,97	0,00	220.814,97	220.814,97	0,00
	33201/4630/627	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	28.233,34	0,00	28.233,34	249.048,31	0,00
	33501/3381/22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	32.149,70	0,00	32.149,70	32.149,70	0,00
	33501/3381/22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores	47.964,11	0,00	47.964,11	80.113,81	0,00
	33501/3381/78503	Subvención Sede del Consejo Local de Hermandades y Museo de la Semana Santa	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
	33501/3381/78503	Subvención Sede del Consejo Local de Hermandades y Museo de la Semana Santa	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTWHP6GDLR3N6SZTKMMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 111 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQRPTAHTF56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
					Pagos Realizados	P's pendientes	
	55101/3211/63203		86.048,37	0,00	86.048,37	86.048,37	0,00
	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria		6.365,08	0,00	6.365,08	92.413,45	0,00
	55101/3231/22104		123,54	0,00	123,54	123,54	0,00
	Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes		0,00	0,00	0,00	123,54	0,00
	55101/3231/22700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes		59.022,82	0,00	59.022,82	59.022,82	0,00
	55101/3261/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Actividades y eventos organizados por los servicios de educación		2.954,87	0,00	2.954,87	2.954,87	0,00
	55101/3201/21202		16,13	0,00	16,13	16,13	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación		44,62	0,00	44,62	60,75	0,00
	66101/9241/22100		4.430,46	0,00	4.430,46	4.430,46	0,00
	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales		0,00	0,00	0,00	4.430,46	0,00
	33301/2413/22000		359,20	0,00	359,20	359,20	0,00
	Material de oficina para Formacion y Empleo		0,00	0,00	0,00	359,20	0,00
	33301/2413/22602		12.281,16	0,00	12.281,16	12.281,16	0,00
	Publicidad para Formación y Empleo		0,00	0,00	0,00	12.281,16	0,00
	88282/1651/6190101		46.408,26	0,00	46.408,26	46.408,26	0,00
	Reposición de infraestructuras de alumbrado público en el marco de la estrategia DUSI		302.798,47	0,00	302.798,47	349.206,73	0,00
	33401/4321/22002		30,00	0,00	30,00	30,00	0,00
	Material informático no inventariable para el servicio de Información y Promoción Turística		0,00	0,00	0,00	30,00	0,00
	44101/2111/16209		5.707,80	0,00	5.707,80	5.707,80	0,00
	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales		5.549,20	0,00	5.549,20	11.257,00	0,00
	44401/1361/214		37,10	0,00	37,10	37,10	0,00
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	37,10	0,00
	44501/9205/62600		62.544,90	0,00	62.544,90	62.544,90	0,00
	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos		16.540,70	0,00	16.540,70	79.085,60	0,00
	55101/3321/22001		122,40	0,00	122,40	122,40	0,00
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas		0,00	0,00	0,00	122,40	0,00
	55101/3321/22700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas		16.500,96	0,00	16.500,96	16.500,96	0,00
	55301/3331/209		7.603,78	0,00	7.603,78	7.603,78	0,00
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales		0,00	0,00	0,00	7.603,78	0,00
	55301/3341/22700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura		10.019,42	0,00	10.019,42	10.019,42	0,00
	66201/2319/48903		52.500,00	0,00	52.500,00	52.500,00	0,00
	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social		373.700,00	0,00	373.700,00	426.200,00	0,00
	66401/3421/22701		2.686,31	0,00	2.686,31	2.686,31	0,00
	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas		70,53	0,00	70,53	2.756,84	0,00
	66201/2313/48005		45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	0,00
	Ayudas para la prevención del absentismo escolar en familias en riesgo de exclusión social		0,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00
	66401/3421/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros suministros para Instalaciones Deportivas		8.240,56	0,00	8.240,56	8.240,56	0,00
	00201/9122/23120		203,70	0,00	203,70	203,70	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
					Pagos Realizados	P's pendientes	
		Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	0,00	0,00	0,00	203,70	0,00
	22101/1501/21200		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	90,18	0,00	90,18	90,18	0,00
	22101/1501/22699		726,48	0,00	726,48	726,48	0,00
		Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	0,00	726,48	0,00
	22201/1651/22100		169.895,83	0,00	169.895,83	169.895,83	0,00
		Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	0,00	0,00	0,00	169.895,83	0,00
	22201/1711/2100100		82.212,48	0,00	82.212,48	82.212,48	0,00
		Conservación y mantenimiento de parques y jardines	220.564,13	0,00	220.564,13	302.776,61	0,00
	22201/9331/21200		33.780,10	0,00	33.780,10	33.780,10	0,00
		Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	5.738,04	0,00	5.738,04	39.518,14	0,00
	22501/1341/2100005		3.569,50	0,00	3.569,50	3.569,50	0,00
		Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	0,00	0,00	0,00	3.569,50	0,00
	22501/1341/214		2.786,16	0,00	2.786,16	2.786,16	0,00
		Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	262,70	0,00	262,70	3.048,86	0,00
	33201/4331/77991		30.134,68	0,00	30.134,68	30.134,68	0,00
		Ayudas a PYMES para la transformación digital	0,00	0,00	0,00	30.134,68	0,00
	00301/9202/22699		488,68	0,00	488,68	488,68	0,00
		Otros gastos diversos para Secretaría	0,00	0,00	0,00	488,68	0,00
	55401/3361/22699		15,55	0,00	15,55	15,55	0,00
		Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	0,00	0,00	0,00	15,55	0,00
	33401/4321/22000		306,14	0,00	306,14	306,14	0,00
		Material de oficina ordinario no inventariable Turismo	0,00	0,00	0,00	306,14	0,00
	55401/3361/22108		42,44	0,00	42,44	42,44	0,00
		Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	0,00	0,00	0,00	42,44	0,00
	33201/4332/22799		8.013,23	0,00	8.013,23	8.013,23	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	9.014,50	0,00	9.014,50	17.027,73	0,00
	33401/4321/22799		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	1.633,50	0,00	1.633,50	1.633,50	0,00
	44101/9206/22000		325,60	0,00	325,60	325,60	0,00
		Material de Oficina para la Administración de Personal	0,00	0,00	0,00	325,60	0,00
	44401/1321/21200		43,82	0,00	43,82	43,82	0,00
		Mantemiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	90,17	0,00	90,17	133,99	0,00
	44401/1321/22000		863,10	0,00	863,10	863,10	0,00
		Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	0,00	0,00	0,00	863,10	0,00
	44401/1351/22103		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	193,83	0,00	193,83	193,83	0,00
	33401/4321/131		349,26	0,00	349,26	349,26	0,00
		Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al serv.de inform. y promoc. de la act.turístic	0,00	0,00	0,00	349,26	0,00
	44501/9251/62201		152.634,16	0,00	152.634,16	152.634,16	0,00
		Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	0,00	0,00	0,00	152.634,16	0,00
	55101/3321/22699		28,29	0,00	28,29	28,29	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTW96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 113 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		Pagos Realizados
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
		Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	28,29	0,00
	55201/3342/22609		418,00	0,00	418,00	418,00	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud	6.255,10	0,00	6.255,10	6.673,10	0,00
	55301/3331/21202		2.628,12	0,00	2.628,12	2.628,12	0,00
		Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	134,81	0,00	134,81	2.762,93	0,00
	55301/3331/22700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	2.868,99	0,00	2.868,99	2.868,99	0,00
	55301/3331/22701		407,86	0,00	407,86	407,86	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	2.217,59	0,00	2.217,59	2.625,45	0,00
	55401/3332/240		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos de publicaciones del Museo	2.912,00	0,00	2.912,00	2.912,00	0,00
	66201/2312/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	1.850,75	0,00	1.850,75	1.850,75	0,00
	66201/2313/131		235,75	0,00	235,75	235,75	0,00
		Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	0,00	0,00	0,00	235,75	0,00
	66201/2314/22799		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	276.254,08	0,00	276.254,08	276.254,08	0,00
	66201/2319/21202		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	628,44	0,00	628,44	628,44	0,00
	00303/9342/22708		56.318,27	0,00	56.318,27	56.318,27	0,00
		Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	61.513,25	0,00	61.513,25	117.831,52	0,00
	22101/1501/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros suministros del servicio de Vivenda y Urbanismo	755,04	0,00	755,04	755,04	0,00
	22101/1511/22604		2.315,45	0,00	2.315,45	2.315,45	0,00
		Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	2.315,45	0,00
	00302/9312/209		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	10.703,14	0,00	10.703,14	10.703,14	0,00
	11101/3333/21202		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	4.797,65	0,00	4.797,65	4.797,65	0,00
	11101/3333/22602		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	16.819,00	0,00	16.819,00	16.819,00	0,00
	44401/1361/21301		33,88	0,00	33,88	33,88	0,00
		Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	33,88	0,00
	55101/3231/22699		20,71	0,00	20,71	20,71	0,00
		Otros gastos diversos del servicios de funcionamiento de Centros Docentes	0,00	0,00	0,00	20,71	0,00
	66201/2312/21200		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	44,62	0,00	44,62	44,62	0,00
	55401/3361/22000		86,35	0,00	86,35	86,35	0,00
		Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	0,00	0,00	0,00	86,35	0,00
	22201/1651/2100002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTVWHF96GDLR3N8SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 114 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
					Pagos Realizados	P's pendientes	
		Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	23.580,15	0,00	23.580,15	23.580,15	0,00
	22201/1711/22104		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	357,97	0,00	357,97	357,97	0,00
	22201/1712/6090100		105.654,18	0,00	105.654,18	105.654,18	0,00
		Construcción de bienes destinados al uso general de Parque Público de Medio Ambiente Urbano	9.900,92	0,00	9.900,92	115.555,10	0,00
	22201/9331/21201		407,36	0,00	407,36	407,36	0,00
		Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	0,00	0,00	0,00	407,36	0,00
	22501/1341/22699		20,00	0,00	20,00	20,00	0,00
		Otros gastos diversos de Tráfico	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00
	33101/9321/209		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Cánones para Administración Tributaria	28.098,80	0,00	28.098,80	28.098,80	0,00
	33101/9321/21200		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria	554,99	0,00	554,99	554,99	0,00
	22201/1651/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros suministros para alumbrado público	23.596,14	0,00	23.596,14	23.596,14	0,00
	22201/9331/22699		352,38	0,00	352,38	352,38	0,00
		Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	0,00	0,00	0,00	352,38	0,00
	22501/1331/13002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	9.849,84	0,00	9.849,84	9.849,84	0,00
	33101/9321/22604		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	150,00	0,00	150,00	150,00	0,00
	33201/4332/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros suministros complejo ideal y procesadora	1.441,41	0,00	1.441,41	1.441,41	0,00
	33201/4332/22700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	4.176,17	0,00	4.176,17	4.176,17	0,00
	66101/9241/62203		1.015,04	0,00	1.015,04	1.015,04	0,00
		Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	0,00	0,00	0,00	1.015,04	0,00
	33301/2413/4810003		38.050,05	0,00	38.050,05	38.050,05	0,00
		Becas de formación de Fomento de Empleo en colaboración con la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	38.050,05	0,00
	33501/3381/21202		1.191,32	0,00	1.191,32	1.191,32	0,00
		Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	1.191,32	0,00
	33501/3381/22799		17.914,00	0,00	17.914,00	17.914,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	17.914,00	0,00
	33301/2411/22701		136,77	0,00	136,77	136,77	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	0,00	0,00	0,00	136,77	0,00
	33501/3381/22199		299,48	0,00	299,48	299,48	0,00
		Otros suministros para Fiestas Mayores	0,00	0,00	0,00	299,48	0,00
	44101/2211/16204		7.358,43	0,00	7.358,43	7.358,43	0,00
		Gastos de Acción Social de empleados públicos	0,00	0,00	0,00	7.358,43	0,00
	44401/1321/62999		5.842,63	0,00	5.842,63	5.842,63	0,00
		Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	25.714,92	0,00	25.714,92	31.557,55	0,00

Cód. Validación: 3EJBR7WHF9GDLF3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	44401/1351/22105		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Suministro de alimentos para Protección Civil		797,50	0,00	797,50	797,50	0,00
	44401/1361/22699		375,82	0,00	375,82	375,82	0,00
	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	375,82	0,00
	22201/1621/76200		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de recogida y tratamiento de residuos		890.357,72	0,00	890.357,72	890.357,72	0,00
	44101/9206/22699		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos		1.022,00	0,00	1.022,00	1.022,00	0,00
	22201/9223/214		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Reparaciones vehículos		2.657,84	0,00	2.657,84	2.657,84	0,00
	88282/9314/22706		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Estudios y trabajos técnicos para la Oficina de Gestión Urbana Edusi		17.242,50	0,00	17.242,50	17.242,50	0,00
	44401/1321/62500		7.499,98	0,00	7.499,98	7.499,98	0,00
	Adquisición de mobiliario para la Jefatura de la Policía Local		0,00	0,00	0,00	7.499,98	0,00
	22301/1722/6190100		127.673,73	0,00	127.673,73	127.673,73	0,00
	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente urbano		0,00	0,00	0,00	127.673,73	0,00
	22201/9331/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple		5.627,71	0,00	5.627,71	5.627,71	0,00
	44501/9205/64101		26.499,00	0,00	26.499,00	26.499,00	0,00
	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos		0,00	0,00	0,00	26.499,00	0,00
	55101/3231/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros suministros para servicios de funcionamiento de Centros Docentes		10.526,86	0,00	10.526,86	10.526,86	0,00
	55101/3321/22609		400,00	0,00	400,00	400,00	0,00
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas		1.192,00	0,00	1.192,00	1.592,00	0,00
	55301/3341/21202		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura		6.312,81	0,00	6.312,81	6.312,81	0,00
	55401/3361/61908		224.582,63	0,00	224.582,63	224.582,63	0,00
	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural		0,00	0,00	0,00	224.582,63	0,00
	22201/9331/63201		1.526,47	0,00	1.526,47	1.526,47	0,00
	Rehabilitación de edificios de usos múltiples		30.589,37	0,00	30.589,37	32.115,84	0,00
	22401/1371/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Promoción de actividades de accesibilidad		5.203,00	0,00	5.203,00	5.203,00	0,00
	22501/1341/22104		528,77	0,00	528,77	528,77	0,00
	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico		0,00	0,00	0,00	528,77	0,00
	22501/1341/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros suministros para el servicio de Tráfico		3.667,63	0,00	3.667,63	3.667,63	0,00
	66201/2319/49000		13.800,00	0,00	13.800,00	13.800,00	0,00
	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo		0,00	0,00	0,00	13.800,00	0,00
	66401/3421/21202		11.646,82	0,00	11.646,82	11.646,82	0,00
	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público		48.038,42	0,00	48.038,42	59.685,24	0,00
	00201/9122/214		981,60	0,00	981,60	981,60	0,00
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía		0,00	0,00	0,00	981,60	0,00
	66201/2313/22701		16.718,17	0,00	16.718,17	16.718,17	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF06GDLYRBN6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 116 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		Pagos Realizados
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
		Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	2.175,10	0,00	2.175,10	18.893,27	0,00
	66201/2313/22799		9.018,77	0,00	9.018,77	9.018,77	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	93.755,93	0,00	93.755,93	102.774,70	0,00
	88282/1533/6190101		65.013,49	0,00	65.013,49	65.013,49	0,00
		Reposición de infraestructuras y reurbanización espacios públicos en el marco de la estrategia DUSI	0,00	0,00	0,00	65.013,49	0,00
	99201/3231/22700		0,00	4.448,57	4.448,57	4.448,57	0,00
		Contrata de los servicios de limpieza del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	0,00	0,00	0,00	4.448,57	0,00
	99201/3333/22799		0,00	4.105,53	4.105,53	4.105,53	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira	0,00	0,00	0,00	4.105,53	0,00
	99201/3421/21202		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Mantenimiento de construcciones especializadas deporte	20.361,28	0,00	20.361,28	20.361,28	0,00
	99201/3421/22199		5.549,19	0,00	5.549,19	5.549,19	0,00
		Otros suministros para Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	5.549,19	0,00
	99201/3421/22799		4.840,00	13.630,65	18.470,65	18.470,65	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	18.470,65	0,00
	99201/4912/22700		1.258,40	0,00	1.258,40	1.258,40	0,00
		Contrato de limpieza y aseo Radio Guadaira	0,00	0,00	0,00	1.258,40	0,00
	33401/4321/22699		107,50	0,00	107,50	107,50	0,00
		Otros gastos diversos del servicio de Turismo	0,00	0,00	0,00	107,50	0,00
	44401/1361/21202		10.147,13	0,00	10.147,13	10.147,13	0,00
		Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	1.731,37	0,00	1.731,37	11.878,50	0,00
	33301/2414/47992		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
	55401/3361/68208		8.075,27	0,00	8.075,27	8.075,27	0,00
		Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	0,00	0,00	0,00	8.075,27	0,00
	22201/1502/22706		3.714,12	0,00	3.714,12	3.714,12	0,00
		Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	0,00	0,00	0,00	3.714,12	0,00
	00301/9202/209		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Cánones para el servicio de Secretaría	21.599,59	0,00	21.599,59	21.599,59	0,00
	99201/9205/22799		5.565,03	0,00	5.565,03	5.565,03	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	0,00	0,00	0,00	5.565,03	0,00
	55301/3343/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	34.944,80	0,00	34.944,80	34.944,80	0,00
	55201/3342/22799		17.903,04	0,00	17.903,04	17.903,04	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	0,00	0,00	0,00	17.903,04	0,00
	55101/3231/2100101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	1.161,20	0,00	1.161,20	1.161,20	0,00
	33401/4321/22701		1.023,30	0,00	1.023,30	1.023,30	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	0,00	0,00	0,00	1.023,30	0,00
	33301/2411/48916		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Subvenciones para actuaciones de inclusion social y economia social	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
	22201/1502/22701		413,12	0,00	413,12	413,12	0,00
		Contratación de servicios de seguridad Edificios dependiente de la Gerencia	0,00	0,00	0,00	413,12	0,00

Cód. Validación: 3EJ6R7WHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 17





Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
	66401/3421/62203	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	42.942,90	0,00	42.942,90	42.942,90	0,00
			0,00	0,00	0,00	42.942,90	0,00
	00101/9121/483	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	15.808,64	0,00	15.808,64	15.808,64	0,00
			0,00	0,00	0,00	15.808,64	0,00
	66401/3421/65000	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			27.460,85	0,00	27.460,85	27.460,85	0,00
	22201/9331/22103	Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			346,34	0,00	346,34	346,34	0,00
	22201/1711/2100101	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	47.803,47	0,00	47.803,47	47.803,47	0,00
			22.657,09	0,00	22.657,09	70.460,56	0,00
	22501/1341/21201	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	594,02	0,00	594,02	594,02	0,00
			0,00	0,00	0,00	594,02	0,00
	00101/9121/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	484,00	0,00	484,00	484,00	0,00
			1.452,00	0,00	1.452,00	1.936,00	0,00
	00101/9121/23301	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	7.637,19	0,00	7.637,19	7.637,19	0,00
			0,00	0,00	0,00	7.637,19	0,00
	55101/3321/21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.087,15	0,00	1.087,15	1.087,15	0,00
	44501/9222/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			5.044,96	0,00	5.044,96	5.044,96	0,00
	66201/2319/62999	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			368,59	0,00	368,59	368,59	0,00
	33301/2411/21200	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			631,63	0,00	631,63	631,63	0,00
	55101/3261/472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	55.225,73	0,00	55.225,73	55.225,73	0,00
			0,00	0,00	0,00	55.225,73	0,00
	66101/9241/22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos Municipales	1.754,13	0,00	1.754,13	1.754,13	0,00
			0,00	0,00	0,00	1.754,13	0,00
	99101/9209/22201	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	2.379,03	0,00	2.379,03	2.379,03	0,00
			4.028,50	0,00	4.028,50	6.407,53	0,00
	33201/4332/22699	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	225,30	0,00	225,30	225,30	0,00
			0,00	0,00	0,00	225,30	0,00
	66201/2315/131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Prevención y Tratamiento Adicciones	186,27	0,00	186,27	186,27	0,00
			0,00	0,00	0,00	186,27	0,00
	99201/2211/16008	Asistencia médico-farmacéutica a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			175.214,98	0,00	175.214,98	175.214,98	0,00
	66201/2319/78903	Subvenciones en el ámbito de los servicios sociales	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00
	33301/2411/63203	Sustitución equipos de climatización San Francisco de Paula	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			15.463,29	0,00	15.463,29	15.463,29	0,00
	22201/1517/2100006	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	40.172,00	0,00	40.172,00	40.172,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	40.172,00	0,00
	66401/3421/62500		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 3EJ6RTVWHF96GDLR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQR7AH7F56ARWGG  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
		Adquisición de mobiliario para Deportes	12.916,02	0,00	12.916,02	12.916,02	0,00
	44101/9206/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros suministros RRHH	6.935,12	0,00	6.935,12	6.935,12	0,00
	22201/1711/6090101		47.960,41	0,00	47.960,41	47.960,41	0,00
		Nuevas infraestructuras en parques y jardines	0,00	0,00	0,00	47.960,41	0,00
	55301/3341/22701		471,54	0,00	471,54	471,54	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	0,00	0,00	0,00	471,54	0,00
	33401/4321/21200		90,08	0,00	90,08	90,08	0,00
		Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	0,00	0,00	0,00	90,08	0,00
	55301/3331/22100		1.993,38	0,00	1.993,38	1.993,38	0,00
		Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	0,00	0,00	0,00	1.993,38	0,00
	55401/3332/21202		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones técnicas del Museo	628,44	0,00	628,44	628,44	0,00
	00201/9122/23020		456,01	0,00	456,01	456,01	0,00
		Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	0,00	0,00	0,00	456,01	0,00
	55401/3332/22699		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros gastos diversos para el servicio de Museo	67,48	0,00	67,48	67,48	0,00
	66201/2319/22609		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	7.184,06	0,00	7.184,06	7.184,06	0,00
	00201/9122/22601		598,30	0,00	598,30	598,30	0,00
		Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	0,00	0,00	0,00	598,30	0,00
	22201/1517/60000		135.293,48	0,00	135.293,48	135.293,48	0,00
		Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística	0,00	0,00	0,00	135.293,48	0,00
	33301/2411/22609		8.999,38	0,00	8.999,38	8.999,38	0,00
		Actividades y eventos organizados por el servicio	0,00	0,00	0,00	8.999,38	0,00
	55101/3261/45004		2.372,00	0,00	2.372,00	2.372,00	0,00
		Subvenciones para actividades educativas complementarias a entidades dependientes Junta Andalucía.	0,00	0,00	0,00	2.372,00	0,00
	44401/1361/22002		77,44	0,00	77,44	77,44	0,00
		Material informático no inventariable para Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	77,44	0,00
	44401/1321/204		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Alquiler de vehículos para la Policía Local	3.811,50	0,00	3.811,50	0,00	3.811,50
	22201/1711/22199		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros suministros del servicio de Parque Público	398,62	0,00	398,62	398,62	0,00
	55101/3231/22101		4.709,08	0,00	4.709,08	4.709,08	0,00
		Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	0,00	0,00	0,00	4.709,08	0,00
	44101/2211/16109		24.253,41	0,00	24.253,41	24.253,41	0,00
		Otras prestaciones económicas reguladas por convenio colectivo del personal laboral y el reglamento	0,00	0,00	0,00	24.253,41	0,00
	44101/9206/16200		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Actividades formativas en materia de seguridad y salud	1.250,00	0,00	1.250,00	1.250,00	0,00
	22201/9331/22701		10.188,57	0,00	10.188,57	10.188,57	0,00
		Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	0,00	0,00	0,00	10.188,57	0,00
	55201/3342/22699		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 3EJ6R7W4HF96GDLYR3N6SZTKM  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQRP7AH7F56ARWGG  
Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 17



Periodo	Código de la partida	Descripción	Saldo inicial	Rectificaciones	Actual	Pagos Ordenados	O's pendientes
			Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones		
			Ordenación Pagos	Ordenación Pagos	Ordenación Pagos		
		Otros gastos diversos de Juventud	651,50	0,00	651,50	651,50	0,00
	22101/1501/22103		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	137,03	0,00	137,03	137,03	0,00
	22301/1712/6190100		138.035,50	0,00	138.035,50	138.035,50	0,00
		Reposición de bienes destinados al uso general para Medio Ambiente Urbano	0,00	0,00	0,00	138.035,50	0,00
	33301/2411/22100		8.700,09	0,00	8.700,09	8.700,09	0,00
		Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	0,00	0,00	0,00	8.700,09	0,00
	33501/3381/22601		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
	22501/4411/22706		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	8.954,00	0,00	8.954,00	8.954,00	0,00
		<b>Total Periodo 2022</b>	5.103.617,74	22.184,75	5.125.802,49	5.125.802,49	0,00
			3.585.339,39	0,00	3.585.339,39	8.707.308,20	3.833,68
		<b>Total Gastos</b>	5.964.618,51	22.184,75	5.986.803,26	5.125.802,49	861.000,77
			3.686.908,17	0,00	3.686.908,17	8.707.308,20	105.402,46

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 120 de 513



Cód. Validación: 3MP3H35GLPQRPTAHT7FS6ARWGG  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos

Periodo: 2023

Fecha de listado igual a: 30/09/2023

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/100	1.469.910,00	1.469.910,00	0,00	1.348.704,39	0,00	0,00	1.348.704,39	1.348.704,39	121.205,61
I.R.P.F.		0,00	0,00	1.348.704,39	0,00	1.348.704,39	0,00	91,75%	100,00%
33101/112	1.754.841,47	1.754.841,47	0,00	1.066.492,22	0,00	258.217,97	808.274,25	740.595,32	756.028,18
I.B.I. de naturaleza rústica		0,00	0,00	998.813,29	0,00	808.274,25	67.678,93	56,92%	74,15%
33101/113	19.599.679,83	19.599.679,83	0,00	9.214.908,92	0,00	2.398.463,89	6.816.445,03	6.506.280,42	10.694.935,52
I.B.I. de naturaleza urbana		0,00	0,00	8.904.744,31	0,00	6.816.445,03	310.164,61	45,43%	73,07%
33101/114	1.032.865,66	1.032.865,66	0,00	2.003.800,74	0,00	1.178.568,33	825.232,41	825.232,41	-970.935,08
I.B.I. de características Especiales		0,00	0,00	2.003.800,74	0,00	825.232,41	0,00	194,00%	41,18%
33101/115	4.497.191,12	4.497.191,12	0,00	4.330.143,35	0,00	1.280.223,61	3.049.919,74	3.046.085,14	170.882,37
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica		0,00	0,00	4.326.308,75	0,00	3.049.919,74	3.834,60	96,20%	41%
33101/116	6.198.953,49	6.198.953,49	0,00	2.703.498,93	8.386,47	610.904,34	2.084.208,12	1.978.982,70	3.609.66,45
Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana		0,00	0,00	2.589.887,04	0,00	2.084.208,12	105.225,42	41,78%	41%
33101/130	8.279.390,98	8.279.390,98	0,00	8.175.832,22	0,00	6.891.645,97	1.284.186,25	1.279.389,39	108.5,62
Impuesto sobre Actividades Economicas		0,00	0,00	8.171.035,36	0,00	1.284.186,25	4.796,86	98,69%	66%
<b>Total Capítulo 1 Impuestos directos</b>	<b>42.832.832,55</b>	<b>42.832.832,55</b>	<b>0,00</b>	<b>28.843.380,77</b>	<b>8.386,47</b>	<b>12.618.024,11</b>	<b>16.216.970,19</b>	<b>15.725.269,77</b>	<b>14.489.8,67</b>
		0,00	0,00	28.343.293,88	0,00	16.216.970,19	491.700,42	66,17%	48%
33101/210	1.516.860,00	1.516.860,00	0,00	1.175.133,07	0,00	0,00	1.175.133,07	1.175.133,07	341.6,93
E/C Impuesto sobre el valor añadido		0,00	0,00	1.175.133,07	0,00	1.175.133,07	0,00	77,47%	100,00%
33101/22000	21.810,00	21.810,00	0,00	16.006,05	0,00	0,00	16.006,05	16.006,05	3,95
E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas		0,00	0,00	16.006,05	0,00	16.006,05	0,00	73,39%	00%
33101/22001	7.420,00	7.420,00	0,00	5.422,50	0,00	0,00	5.422,50	5.422,50	7,50
E/C Impuesto sobre la cerveza		0,00	0,00	5.422,50	0,00	5.422,50	0,00	73,08%	00%
33101/22003	69.630,00	69.630,00	0,00	50.920,92	0,00	0,00	50.920,92	50.920,92	9,08
E/C Impuesto sobre las labores del tabaco		0,00	0,00	50.920,92	0,00	50.920,92	0,00	73,13%	00%
33101/22004	247.690,00	247.690,00	0,00	181.128,51	0,00	0,00	181.128,51	181.128,51	1,49
E/C Impuesto sobre hidrocarburos		0,00	0,00	181.128,51	0,00	181.128,51	0,00	73,13%	00%
33101/22006	530,00	530,00	0,00	423,59	0,00	0,00	423,59	423,59	6,41
E/C Impuesto sobre productos intermedios		0,00	0,00	423,59	0,00	423,59	0,00	79,92%	00%
33101/290	13.226.583,79	13.226.583,79	0,00	1.361.950,53	139.427,26	448.734,88	773.788,39	762.431,30	12.7,61
Impuesto construcciones, instalaciones y obras		0,00	0,00	1.211.166,18	0,00	773.788,39	11.357,09	9,16%	95%
33101/291	3.237,99	3.237,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,99
Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	00%



Cód. Validación: 3EJ6RTWHF0GDLV3R3NSZTKMW  
 Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Cód. Validación: 6GZ7TL453EWY55TXRZJTGWMSX  
 Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Capítulo 2 Impuestos indirectos.</b>	15.093.761,78	15.093.761,78	0,00	2.790.985,17	139.427,26	448.734,88	2.202.823,03	2.191.465,94	12.453.560,96
		0,00	0,00	2.640.200,82	0,00	2.202.823,03	11.357,09	17,49%	83,00%
22201/302	2.954.635,96	2.954.635,96	0,00	1.977.523,37	3.188,61	726.104,20	1.248.230,56	1.240.685,56	987.846,20
Tasa recogida de basura		0,00	0,00	1.966.789,76	0,00	1.248.230,56	7.545,00	66,57%	63,08%
55301/31900	0,00	0,00	0,00	22.946,77	0,00	0,00	22.946,77	22.946,77	-22.946,77
Tasa por representaciones teatrales		0,00	0,00	22.946,77	0,00	22.946,77	0,00	0,00%	100,00%
22101/321	2.723.418,49	2.723.418,49	0,00	715.931,30	3.432,48	341.663,37	370.835,45	331.253,52	2.050.501,60
Licencias urbanísticas		0,00	0,00	672.916,89	0,00	370.835,45	39.581,93	24,71%	49,23%
33101/325	71.698,72	71.698,72	0,00	14.922,71	0,00	88,14	14.834,57	14.799,50	56.811,08
Tasa expedición documentos administrativos		0,00	0,00	14.887,64	0,00	14.834,57	35,07	20,76%	99,41%
44401/326	63.915,35	63.915,35	0,00	49.099,00	0,00	0,00	49.099,00	48.857,87	15.057,48
Tasa retirada de vehículos		0,00	0,00	48.857,87	0,00	49.099,00	241,13	76,44%	100,00%
00201/32902	19.749,24	19.749,24	0,00	9.483,50	0,00	82,25	9.401,25	9.401,25	10.265,74
Tasa por celebración de matrimonios civiles		0,00	0,00	9.483,50	0,00	9.401,25	0,00	48,02%	99,13%
33101/32903	209.868,87	209.868,87	0,00	63.842,65	0,00	2.591,58	61.251,07	61.251,07	146.026,22
Prestación servicio de recaudación a otros entes		0,00	0,00	63.842,65	0,00	61.251,07	0,00	30,42%	95,94%
22301/32904	4.100,00	4.100,00	0,00	1.080,00	0,00	440,00	640,00	640,00	3.020,00
Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales		0,00	0,00	1.080,00	0,00	640,00	0,00	26,34%	100,00%
22201/331	359.476,65	359.476,65	0,00	366.999,67	125,86	359.203,91	7.669,90	7.420,95	-7.288,21
Tasa por entrada de vehículos		0,00	0,00	366.624,86	0,00	7.669,90	248,95	101,99%	102,02%
33101/332	2.968.608,22	2.968.608,22	0,00	5.490.733,97	0,00	4.037.923,01	1.452.810,96	1.289.819,99	-2.359.447,78
Tasa por empresas de servicios de suministros		0,00	0,00	5.327.743,00	0,00	1.452.810,96	162.990,97	179,47%	102,21%
22201/335	128.125,66	128.125,66	0,00	109.341,09	7.377,14	77.599,44	24.364,51	24.364,51	26.861,71
Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas		0,00	0,00	101.963,95	0,00	24.364,51	0,00	79,58%	100,00%
33101/338	121.492,87	121.492,87	0,00	80.186,36	0,00	0,00	80.186,36	80.186,36	41.306,51
Compensación de Telefónica de España, S.A.		0,00	0,00	80.186,36	0,00	80.186,36	0,00	66,00%	100,00%
33201/33900	94.874,43	94.874,43	0,00	112.686,75	8.788,52	13.442,60	90.455,63	90.392,97	11.481,14
Tasa puestos atracciones e industrias callejeras		0,00	0,00	103.835,57	0,00	90.455,63	62,66	109,45%	105,05%
33201/33901	3.021,92	3.021,92	0,00	2.712,18	302,19	1.128,13	1.281,86	1.281,86	1.193
Tasa por instalación de quioscos en vía pública		0,00	0,00	2.409,99	0,00	1.281,86	0,00	79,75%	119,9%
22201/33902	57.958,24	57.958,24	0,00	46.263,16	0,00	19.735,93	26.527,23	26.527,23	5.08
Tasa por ocupación de terrenos con mercancías		0,00	0,00	46.263,16	0,00	26.527,23	0,00	79,82%	134%
33101/33906	182.105,18	182.105,18	0,00	124.968,31	0,00	0,00	124.968,31	124.968,31	6,87
Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros		0,00	0,00	124.968,31	0,00	124.968,31	0,00	68,62%	100%
33101/33910	71.535,45	71.535,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,45
Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo (caseta y recinto ferial)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100%
66201/34100	56.803,03	56.803,03	0,00	77.165,25	0,00	9.719,32	67.445,93	67.445,93	52,22
Precios públicos por servicio de ayuda a domicilio		0,00	0,00	77.165,25	0,00	67.445,93	0,00	135,85%	140%
55101/34200	83.352,85	83.352,85	0,00	98.611,00	255,00	2.836,00	95.520,00	92.089,15	72,30

Cód. Validación: 3EJ6FTWHE06GDLR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/Documentos/firmado/validacion> desde la Plataforma esPublico.es



Cód. Validación: 6GZ7TL453EWY55TXR2JTGWMSX  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/Documentos/firmado/validacion> desde la Plataforma esPublico.es



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Precios publicos por talleres y actividades Universidad Popular		0,00	0,00	94.925,15	0,00	95.520,00	3.430,85	113,88%	97,01%
66401/343	547.943,79	547.943,79	0,00	312.915,17	0,00	0,00	312.915,17	312.639,18	235.304,61
Precios publicos por servicios deportivos		0,00	0,00	312.639,18	0,00	312.915,17	275,99	57,06%	100,00%
55301/344	22.166,35	22.166,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.166,35
Precio público por representaciones teatrales y otros espectaculos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/34906	88.315,45	88.315,45	0,00	68.300,90	0,00	0,00	68.300,90	68.300,90	20.014,55
Precios publicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA		0,00	0,00	68.300,90	0,00	68.300,90	0,00	77,34%	100,00%
11101/34907	93.340,34	93.340,34	0,00	68.080,02	0,00	11.355,38	56.724,64	56.724,64	25.260,32
Precios públicos por servicio AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAIRA		0,00	0,00	68.080,02	0,00	56.724,64	0,00	72,94%	83,32%
33201/34908	391,31	391,31	0,00	13.756,17	0,00	495,87	13.260,30	13.260,30	-13.364,86
Precios publicos por servicio PROCESADORA		0,00	0,00	13.756,17	0,00	13.260,30	0,00	3515,41%	96,40%
33101/389	495.363,79	495.363,79	0,00	347.548,60	0,00	95,83	347.452,77	342.582,67	152.685,29
Reintegro de Operaciones Corrientes.		0,00	0,00	342.678,50	0,00	347.452,77	4.870,10	69,18%	99,97%
22101/39100	39.404,09	39.404,09	0,00	30.394,20	0,00	21.940,20	8.454,00	8.454,00	9.009,89
Multas por infracciones urbanisticas		0,00	0,00	30.394,20	0,00	8.454,00	0,00	77,13%	27,81%
33101/39110	399.025,45	399.025,45	0,00	508.896,10	42.206,40	403.379,99	63.309,71	63.309,71	-67.664,25
Sanciones tributarias		0,00	0,00	466.689,70	0,00	63.309,71	0,00	116,96%	57%
44401/39120	550.291,46	550.291,46	0,00	421.860,00	0,00	325.610,00	96.250,00	95.921,97	128.79,49
Multas por infracciones de ordenanza circulacion		0,00	0,00	421.531,97	0,00	96.250,00	328,03	76,60%	76%
33101/39190	72.772,61	72.772,61	0,00	499.436,75	17.227,15	458.773,24	23.436,36	22.921,61	-408.222,24
Otras multas y sanciones.		0,00	0,00	481.694,85	0,00	23.436,36	514,75	661,92%	76%
33101/39200	83.055,89	83.055,89	0,00	12.351,53	1.757,52	5.243,38	5.350,63	4.175,62	73.856,89
Recargo por declaracion extemporanea		0,00	0,00	9.419,00	0,00	5.350,63	1.175,01	11,34%	33%
33101/39211	914.591,38	914.591,38	0,00	1.007.182,49	0,00	443.425,29	563.757,20	563.712,79	-92.46,70
Recargo de apremio		0,00	0,00	1.007.138,08	0,00	563.757,20	44,41	110,12%	97%
33101/393	405.385,38	405.385,38	0,00	91.102,88	5,81	5.337,44	85.759,63	84.110,33	15.837,61
Intereses de demora		0,00	0,00	89.447,77	0,00	85.759,63	1.649,30	22,06%	03%
22201/39610	966.281,49	966.281,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,49
Cuotas de urbanización		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	00%
22101/39700	0,00	0,00	0,00	62.893,67	0,00	0,00	62.893,67	62.893,67	3,67
Canón por aprovechamiento urbanístico		0,00	0,00	62.893,67	0,00	62.893,67	0,00	0,00%	00%
22101/39701	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	7.299.663,19	0,00	0,00	7.299.663,19	7.299.663,19	-5.63,19
Prestación patrimonial de carácter público no tributario. implantación de actuaciones de generación		0,00	0,00	7.299.663,19	0,00	7.299.663,19	0,00	486,64%	00%
33101/39901	0,00	0,00	0,00	36.076,30	0,00	24.661,90	11.414,40	11.414,40	6,30
Recursos eventuales		0,00	0,00	36.076,30	0,00	11.414,40	0,00	0,00%	64%
33101/39906	14.968,25	14.968,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,25
Costas expedientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	00%
22101/39909	0,00	0,00	0,00	372.860,73	0,00	372.300,73	560,00	560,00	50,73
Ejecuciones subsidiarias.Urbanismo		0,00	0,00	372.860,73	0,00	560,00	0,00	0,00%	15%
33501/39912	36.855,12	36.855,12	0,00	36.986,54	3.341,59	1.013,00	32.631,95	32.631,95	0,17

Cód. Validación: 3EJ6R7VWF06GDLYR3N6SZTKMM  
Verificación: https://ciudadcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 129 de 153



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Aportación de electricidad a casetas de feria.		0,00	0,00	33.644,95	0,00	32.631,95	0,00	91,29%	96,99%
44101/39915	0,00	0,00	0,00	2.588,04	0,00	0,00	2.588,04	2.588,04	-2.588,04
Diferencias Contingencias Excluidas		0,00	0,00	2.588,04	0,00	2.588,04	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	16.404.893,28	16.404.893,28	0,00	20.557.390,32	88.008,27	7.666.190,13	12.803.191,92	12.580.197,77	-3.841.494,62
		0,00	0,00	20.246.387,90	0,00	12.803.191,92	222.994,15	123,42%	62,14%
00303/42010	17.887.260,00	17.887.260,00	0,00	13.067.174,70	0,00	0,00	13.067.174,70	13.067.174,70	4.820.085,30
E/C Fondo Complementario de Financiación		0,00	0,00	13.067.174,70	0,00	13.067.174,70	0,00	73,05%	100,00%
44401/42090	2.055,00	2.055,00	0,00	2.020,51	0,00	389,93	1.630,58	1.630,58	34,49
Servicio de depósito de detenidos		0,00	0,00	2.020,51	0,00	1.630,58	0,00	98,32%	80,70%
66301/42094	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias para competencias reservadas a EELL en Pacto de Estado contra la violencia de género		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
00301/42095	0,00	0,00	0,00	1.430,26	0,00	0,00	1.430,26	1.430,26	-1.430,26
Subvención papeletas elecciones.		0,00	0,00	1.430,26	0,00	1.430,26	0,00	0,00%	100,00%
33101/42096	0,00	0,00	0,00	205.374,00	0,00	0,00	205.374,00	205.374,00	-205.374,00
Compensación Bases Militares		0,00	0,00	205.374,00	0,00	205.374,00	0,00	0,00%	100,00%
33101/42099	0,00	0,00	0,00	12.696,96	0,00	0,00	12.696,96	12.696,96	-12.696,96
Otras subvenciones del Estado		0,00	0,00	12.696,96	0,00	12.696,96	0,00	0,00%	100,00%
22201/42100	72.949,80	72.949,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.949,80
Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/42193	932,15	932,15	0,00	1.074,33	0,00	0,00	1.074,33	1.074,33	-12,18
Actualización del Censo Electoral		0,00	0,00	1.074,33	0,00	1.074,33	0,00	115,25%	100,00%
00303/45001	3.869.067,10	3.869.067,10	0,00	2.898.877,47	0,00	0,00	2.898.877,47	2.898.877,47	970.689,63
Fondo Autonomico para la financiación local		0,00	0,00	2.898.877,47	0,00	2.898.877,47	0,00	74,92%	100,00%
66201/45002	0,00	0,00	0,00	175.111,92	0,00	0,00	175.111,92	106.000,54	-106.000,54
Proyecto Integral de Actuación en ZTS		0,00	0,00	106.000,54	0,00	175.111,92	69.111,38	0,00%	100,00%
66201/45003	549.458,87	549.458,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.458,87
Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45005	124.783,00	124.783,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Ayudas económicas-familiares para atención al niño		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45007	120.526,00	120.526,00	0,00	40.175,00	0,00	0,00	40.175,00	40.175,00	-1,00
Tratamiento a familias con menores		0,00	0,00	40.175,00	0,00	40.175,00	0,00	33,33%	0,00%
66201/45008	16.305,21	16.305,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,21
Programa Ciudades ante las Drogas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45009	73.000,00	73.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45012	4.847.774,38	4.847.774,38	0,00	2.171.485,62	0,00	0,00	2.171.485,62	2.171.485,62	2.171.485,76
SAD a personas en situación de dependencia		0,00	0,00	2.171.485,62	0,00	2.171.485,62	0,00	44,79%	0,00%
55101/45101	640.250,46	640.250,46	0,00	431.955,98	0,00	0,00	431.955,98	431.955,98	4,48
Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro		0,00	0,00	431.955,98	0,00	431.955,98	0,00	67,47%	0,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTW4F0GCDLYR8NBSZTKMW  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Cód. Validación: 6GZ7TL453EWY55TXRZJTGWMSX  
Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
66201/45106	78.859,00	78.859,00	0,00	78.859,00	0,00	0,00	78.859,00	78.859,00	0,00
Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios		0,00	0,00	78.859,00	0,00	78.859,00	0,00	100,00%	100,00%
44101/45107	16.925,88	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.925,88
IAAP plan de formación continua		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66301/45109	97.513,38	97.513,38	0,00	48.482,77	0,00	0,00	48.482,77	48.482,77	49.030,61
Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer		0,00	0,00	48.482,77	0,00	48.482,77	0,00	49,72%	100,00%
44401/46103	390.000,00	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.000,00
Servicio Provincial de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55301/46108	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.888,33	33.888,33
Subvención Diputación actividades culturales		0,00	0,00	-33.888,33	0,00	0,00	33.888,33	0,00%	100,00%
33301/46127	2.250,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.750,00	11.250,00
Subvención feria del empleo Relanzalcalá		2.250,00	0,00	-6.750,00	0,00	0,00	6.750,00	-150,00%	100,00%
55301/46130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.546,79	11.546,79
Plan provincial de reactivación económica y social		0,00	0,00	-11.546,79	0,00	0,00	11.546,79	0,00%	100,00%
66201/46130	0,00	1.104.888,75	0,00	1.104.888,75	0,00	0,00	1.104.888,75	1.104.888,75	0,00
Ayudas económicas al Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad		1.104.888,75	0,00	1.104.888,75	0,00	1.104.888,75	0,00	100,00%	100,00%
44601/466	0,00	850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De otras entidades que agrupen municipios		850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33301/49001	1.825.787,20	1.825.787,20	0,00	662.862,01	0,00	0,00	662.862,01	662.862,01	1.162.925,19
Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)		0,00	0,00	662.862,01	0,00	662.862,01	0,00	36,31%	100,00%
33301/49002	0,00	0,00	0,00	196.915,88	0,00	0,00	196.915,88	196.915,88	-196.915,88
Proyecto Apolo Joven		0,00	0,00	196.915,88	0,00	196.915,88	0,00	0,00%	100,00%
44401/49701	7.153,00	14.306,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.306,00
Programa Erasmus+: Firefighters		7.153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.</b>	<b>30.622.850,43</b>	<b>31.737.992,18</b>	<b>0,00</b>	<b>21.099.385,16</b>	<b>0,00</b>	<b>389,93</b>	<b>21.098.995,23</b>	<b>20.977.698,73</b>	<b>10.759.633,52</b>
		<b>1.115.141,75</b>	<b>0,00</b>	<b>20.978.088,66</b>	<b>0,00</b>	<b>21.098.995,23</b>	<b>121.296,50</b>	<b>66,10%</b>	<b>100,00%</b>
00303/51800	14.252,55	14.252,55	0,00	12.547,20	45,12	6.881,78	5.620,30	5.620,30	0,47
Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas		0,00	0,00	12.502,08	0,00	5.620,30	0,00	87,72%	95%
00303/52000	0,00	0,00	0,00	298.038,23	0,00	0,00	298.038,23	298.038,23	298,23
Intereses de depósitos.		0,00	0,00	298.038,23	0,00	298.038,23	0,00	0,00%	0,00%
33101/541	153.568,89	153.568,89	0,00	342.164,57	0,00	71.732,36	270.432,21	270.432,21	5,68
Arrendamiento de fincas urbanas		0,00	0,00	342.164,57	0,00	270.432,21	0,00	222,81%	0,04%
33501/55101	2.785,00	2.785,00	0,00	4.967,10	0,00	0,00	4.967,10	4.967,10	22,10
Concesión bar de la caseta de feria.		0,00	0,00	4.967,10	0,00	4.967,10	0,00	178,35%	0,00%
33501/55102	2.060,00	2.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesión aparcamiento de la feria.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	<b>172.666,44</b>	<b>172.666,44</b>	<b>0,00</b>	<b>657.717,10</b>	<b>45,12</b>	<b>78.614,14</b>	<b>579.057,84</b>	<b>579.057,84</b>	<b>0,54</b>
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>657.671,98</b>	<b>0,00</b>	<b>579.057,84</b>	<b>0,00</b>	<b>380,89%</b>	<b>0,05%</b>

Cód. Validación: 3EJBR7VWHP96GDLXPR3NSZTKMW  
 Verificación: https://ciudadacala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción	Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN	
00303/61903	0,00	34.338,84	0,00	34.338,84	0,00	0,00	34.338,84	34.338,84	0,00
Ingresos derivados de la enajenación de bienes no utilizables en serv.locales		34.338,84	0,00	34.338,84	0,00	34.338,84	0,00	100,00%	100,00%
33101/61903	0,00	40.500,00	0,00	40.500,00	0,00	40.000,00	500,00	500,00	0,00
Enajenación de efectos no utilizables		40.500,00	0,00	40.500,00	0,00	500,00	0,00	100,00%	1,23%
00303/61904	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00	140.000,00	0,00
Enajenación de naves industriales		140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	100,00%	100,00%
33101/68000	0,00	0,00	0,00	47.405,16	0,00	0,00	47.405,16	47.405,16	-47.405,16
De ejercicios cerrados		0,00	0,00	47.405,16	0,00	47.405,16	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>	0,00	214.838,84	0,00	262.244,00	0,00	40.000,00	222.244,00	222.244,00	-47.405,16
		214.838,84	0,00	262.244,00	0,00	222.244,00	0,00	122,07%	84,75%
88181/72009	4.226.540,87	4.226.540,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.226.540,87
Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66101/72090	0,00	873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	0,00	873.168,75	873.168,75	0,00
Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Implementación Agenda Urbana Española.		873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	100,00%	100,00%
33401/75080	0,00	0,00	0,00	6.824,39	0,00	6.824,39	0,00	0,00	-6.824,39
Subvenciones de la Junta de Andalucía en materia de Turismo		0,00	0,00	6.824,39	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55101/75085	0,00	4.080,00	0,00	4.080,00	0,00	0,00	4.080,00	4.080,00	0,00
Subv. para adquisición lotes bibliográficos destinados a bibliotecas públ.de Andalucía Nextgeneracione		4.080,00	0,00	4.080,00	0,00	4.080,00	0,00	100,00%	100,00%
22201/76110	31.264,20	31.264,20	0,00	18.758,52	0,00	0,00	18.758,52	18.758,52	12.505,68
Diputación de Sevilla Plan de Empleo Rural		0,00	0,00	18.758,52	0,00	18.758,52	0,00	60,00%	100,00%
55301/76130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.431,19	31.431,19
Plan provincial de reactivación económica		0,00	0,00	-31.431,19	0,00	0,00	31.431,19	0,00%	0,00%
44501/76130	0,00	28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	0,00	28.762,63	28.762,63	0,00
Plan Actúa. Programa de Municipios 4.0 o Municipios Inteligentes		28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	100,00%	100,00%
22201/76131	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	13.500,00	13.500,00	0,00
Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla 2022-2023. Lín		13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	100,00%	100,00%
22201/76150	0,00	0,00	0,00	20.112,79	0,00	0,00	20.112,79	20.112,79	0,00
Plan Supera		0,00	0,00	20.112,79	0,00	20.112,79	0,00	0,00%	0,00%
33401/771	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
88181/791	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33201/791	4.021.223,69	4.021.223,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
88282/791	8.508.344,46	8.508.344,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
44501/79700	140.495,31	140.495,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Verificación: 3EJ0R7VWF06GDLR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 126 de 603



Cód. Verificación: 6GZ7TL453EWY55TXR2JTGWMSX  
Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Fondos Europeos asociados al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para transform. digital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 7 Transferencias de capital.</b>	17.390.368,53	18.309.879,91	0,00	965.207,08	0,00	6.824,39	958.382,69	926.951,50	17.376.104,02
		919.511,38	0,00	933.775,89	0,00	958.382,69	31.431,19	5,10%	99,27%
00303/83000	531.869,96	531.869,96	0,00	234.490,00	0,00	0,00	234.490,00	234.490,00	297.379,96
Anticipos ordinarios de pagas de personal		0,00	0,00	234.490,00	0,00	234.490,00	0,00	44,09%	100,00%
00303/83001	144.673,91	144.673,91	0,00	95.539,21	0,00	0,00	95.539,21	95.539,21	49.134,70
Anticipos reintegrables		0,00	0,00	95.539,21	0,00	95.539,21	0,00	66,04%	100,00%
00303/83105	12.413,39	12.413,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.413,39
Reintegro prestamos autoconstruidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
00303/87000	0,00	21.718.651,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.718.651,19
Remanente de Tesorería para Gastos Generales		21.718.651,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/87003	0,00	22.765.599,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.765.599,20
Remanente de Tesorería para Incorporación de Remanentes		22.765.599,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Capítulo 8 Activos financieros.</b>	688.957,26	45.173.207,65	0,00	330.029,21	0,00	0,00	330.029,21	330.029,21	44.843.178,44
		44.484.250,39	0,00	330.029,21	0,00	330.029,21	0,00	0,73%	100,00%
<b>Total Ingresos</b>	123.206.330,27	169.940.072,63	0,00	75.506.338,81	235.867,12	20.858.777,58	54.411.694,11	53.532.914,76	95.549.800,29
		46.733.742,36	0,00	74.391.692,34	0,00	54.411.694,11	878.779,35	43,78%	96%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 513



Cód. Validación: 6GZ7TL453EWY55TXRZJTGWMSX  
Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos ( Pptos. Cerrados )

Periodo: 2023

Fecha de listado igual a: 30/09/2023

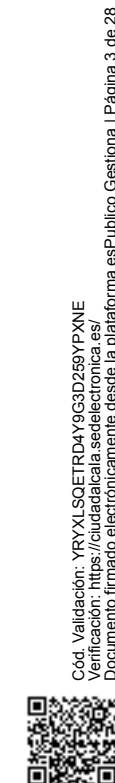
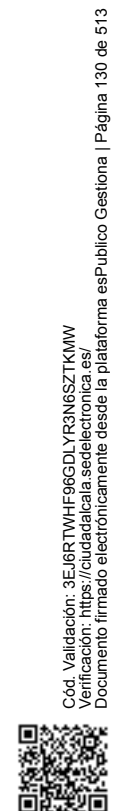
Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
1994	290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBR	234,39	0,00	0,00	234,39	0,00	234,39	0,00
<b>Total Periodo 1994</b>		234,39	0,00	0,00	234,39	0,00	234,39	0,00
1997	113 I.B.I. de Naturaleza Urbana	40,45	0,00	0,00	40,45	0,00	0,00	40,45
1997	130 Impuesto sobre Actividades Económicas	146,12	0,00	0,00	146,12	0,00	0,00	146,12
1997	302 Tasa por Recogida de Basura	102,83	0,00	0,00	102,83	0,00	0,00	102,83
<b>Total Periodo 1997</b>		289,40	0,00	0,00	289,40	0,00	0,00	289,40
1998	331 PRECIOS PUBLICOS, POR ENTRADA DE	32,51	0,00	32,51	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	33903 PRECIOS PUBLICOS, SERVICIO DE MERCADO.-	1.955,80	0,00	1.955,80	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	302 Tasa por Recogida de Basuras	238,97	0,00	133,97	105,00	0,00	0,00	105,00
1998	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	297,64	0,00	0,00	297,64	0,00	0,00	297,64
1998	116 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR	8.939,34	0,00	0,00	8.939,34	0,00	0,00	8.939,34
1998	113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	42,74	0,00	0,00	42,74	0,00	0,00	42,74
1998	115 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION	537,25	0,00	437,03	100,22	0,00	0,00	100,22
<b>Total Periodo 1998</b>		12.044,25	0,00	2.559,31	9.484,94	0,00	0,00	9.484,94
1999	30901 TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	1.036,12	0,00	1.036,12	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	331 TASA POR ENTRADAS DE VEHIC.Y RESERVAS DE VIA PUBLI	33,09	0,00	33,09	0,00	0,00	0,00	0,00



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
1999	35003 VIARIO INTERIOR PRINCIPAL POLIGONO	792,90	0,00	0,00	792,90	0,00	0,00	792,90
1999	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	392,32	0,00	94,68	297,64	0,00	0,00	297,64
1999	115 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	214,33	0,00	98,21	116,12	0,00	0,00	116,12
1999	113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA	319,23	0,00	0,00	319,23	0,00	0,00	319,23
1999	302 Tasa por Recogida de Basuras	269,39	0,00	162,50	106,89	0,00	0,00	106,89
	<b>Total Periodo 1999</b>	3.057,38	0,00	1.424,60	1.632,78	0,00	0,00	1.632,78
2000	116 Impuesto sobre el incremento valor terrenos urbano	541,30	0,00	541,30	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.202,24	0,00	990,70	211,54	0,00	0,00	211,54
2000	302 Tasa por recogida de basuras	425,77	0,00	425,77	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	30901 Tasa por servicios de mercado	6.092,40	0,00	6.092,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	33,75	0,00	33,75	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	130 Impuesto sobre actividades economicas	899,18	0,00	584,49	314,69	0,00	0,00	314,69
2000	113 I.B.I. de naturaleza urbana	438,79	0,00	0,00	438,79	0,00	0,00	438,79
	<b>Total Periodo 2000</b>	9.633,43	0,00	8.668,41	965,02	0,00	0,00	965,02
2001	113 IBI de naturaleza urbana	757,66	0,00	0,00	757,66	0,00	0,00	757,66
2001	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	2.909,94	0,00	1.398,65	1.511,29	0,00	0,00	1.511,29
2001	116 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR TERR.NAT.UR	1.208,99	0,00	1.208,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	824,72	0,00	509,93	314,79	0,00	0,00	314,79
2001	302 Tasa por recogida de basuras	275,72	0,00	275,72	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	30901 TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	4.841,34	0,00	4.841,34	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	331	104,85	0,00	104,85	0,00	0,00	0,00	0,00



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
TASA POR ENTRADAS DE VEHIC.Y RESERVAS DE VIA PUBLI								
<b>Total Periodo 2001</b>		10.923,22	0,00	8.339,48	2.583,74	0,00	0,00	2.583,74
2002	302 Tasa por recogida de basuras	69,02	0,00	0,00	69,02	0,00	0,00	69,02
2002	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	72,34	0,00	72,34	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	17,11	0,00	17,11	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	35009 Rehabilitación Polígono Industrial Cuchipanda	44.780,74	0,00	0,00	44.780,74	0,00	0,00	44.780,74
2002	39190 Multas	3.183,19	0,00	3.183,19	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	1.050,17	0,00	372,06	678,11	0,00	0,00	678,11
2002	77000 Patrocinios para obras de interes general	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70	0,00	0,00	90.175,70
2002	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	565,31	0,00	144,29	421,02	421,02	0,00	0,00
2002	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	1.657,96	0,00	1.439,26	218,70	0,00	0,00	218,70
2002	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.208,75	0,00	0,00	1.208,75	218,56	0,00	990,19
<b>Total Periodo 2002</b>		142.780,29	0,00	5.228,25	137.552,04	639,58	0,00	136.912,46
2003	326 Tasa por retirada e inmovilizacion de vehiculos	621,24	0,00	0,00	621,24	0,00	0,00	621,24
2003	302 Tasa por recogida de basuras	244,29	0,00	0,00	244,29	0,00	0,00	244,29
2003	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	1.802,94	0,00	1.802,94	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	2.519,05	0,00	2.084,05	435,00	53,35	0,00	381,65
2003	39190 otras multas	3.194,44	0,00	0,00	3.194,44	0,00	0,00	3.194,44
2003	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	211,40	0,00	211,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	37,16	0,00	37,16	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	393 Intereses de demora	4,07	0,00	0,00	4,07	0,00	0,00	4,07



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2003	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.330,83	0,00	0,00	1.330,83	96,96	0,00	1.233,87
<b>Total Periodo 2003</b>		9.965,42	0,00	4.135,55	5.829,87	150,31	0,00	5.679,56
2004	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	2.802,31	0,00	2.571,41	230,90	0,00	0,00	230,90
2004	47003 Patrocinio Jardines del Guadaira SL	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
2004	39100 Sanciones por infracciones urbanisticas	74,84	0,00	0,00	74,84	0,00	0,00	74,84
2004	335 OCUPACIÓN DE TERRENOS MESAS Y SILLAS	216,80	0,00	216,80	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	76,38	0,00	76,38	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.336,79	0,00	0,00	1.336,79	101,48	0,00	1.235,31
2004	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	3.456,68	0,00	3.456,68	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	302 Tasa por recogida de basuras	180,63	0,00	0,00	180,63	0,00	0,00	180,63
<b>Total Periodo 2004</b>		68.144,43	0,00	6.321,27	61.823,16	101,48	0,00	61.721,68
2005	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	16,67	0,00	0,00	16,67	0,00	0,00	16,67
2005	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.099,15	0,00	0,00	1.099,15	106,62	0,00	992,53
2005	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	3.985,86	0,00	3.353,20	632,66	0,00	0,00	632,66
2005	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	21.811,52	0,00	8.967,73	12.843,79	0,00	0,00	12.843,79
2005	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62
2005	302 Tasa por recogida de basuras	205,91	0,00	0,00	205,91	0,00	0,00	205,91
2005	326 Tasa por retirada e inmovilizacion de vehiculos	769,06	0,00	769,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	7.102,50	0,00	0,00	7.102,50	0,00	0,00	7.102,50
2005	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	111,60	0,00	111,60	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	33902	9.463,33	0,00	0,00	9.463,33	0,00	0,00	9.463,33



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias							
2005	35009 Rehabilitacion P. I. Cuchipanda	31.113,22	0,00	0,00	31.113,22	0,00	0,00	31.113,22
	<b>Total Periodo 2005</b>	80.792,44	0,00	13.201,59	67.590,85	106,62	0,00	67.484,23
2006	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	2.006,69	0,00	0,00	2.006,69	0,00	0,00	2.006,69
2006	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	115,00	0,00	115,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	39190 Otras multas	89,52	0,00	0,00	89,52	0,00	0,00	89,52
2006	47004 Convenio de patrocinio con Tecysu S.L.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
2006	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	17,00	0,00	0,00	17,00	0,00	0,00	17,00
2006	325 Tasa por expedicion de documentos administrativos	6,72	0,00	6,72	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	4.345,81	0,00	3.994,50	351,31	59,92	0,00	291,39
2006	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	31.043,06	0,00	0,00	31.043,06	0,00	0,00	31.043,06
2006	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62	0,00	0,00	5.113,62
2006	302 Tasa por recogida de basuras	77,30	0,00	0,00	77,30	0,00	0,00	77,30
2006	321 Tasa por licencias urbanisticas	15,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00
2006	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	1.441,83	0,00	0,00	1.441,83	0,00	0,00	1.441,83
	<b>Total Periodo 2006</b>	59.271,55	0,00	4.116,22	55.155,33	59,92	0,00	55.095,41
2007	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	236,80	0,00	236,80	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	332 Tasa por ocupacion del suelo, subsuelo y vuelo	111,06	0,00	0,00	111,06	0,00	0,00	111,06
2007	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	23,72	0,00	0,00	23,72	0,00	0,00	23,72
2007	325 Tasa por expedicion de documentos administrativos	6,92	0,00	6,92	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	4.572,40	0,00	0,00	4.572,40	0,00	0,00	4.572,40



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2007	39100 Sanciones por Infracciones Urbanísticas	29.467,16	0,00	0,00	29.467,16	0,00	0,00	29.467,16
2007	39190 Otras multas	7.600,68	0,00	3.575,01	4.025,67	20,38	0,00	4.005,29
2007	393 Intereses de demora	153,02	0,00	0,00	153,02	0,00	0,00	153,02
2007	599 Otros	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00
2007	599/2 Ingresos derivados de derechos de explotación	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
2007	290 Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88	0,00	0,00	5.057,88
2007	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	8.348,94	0,00	5.242,68	3.106,26	0,00	0,00	3.106,26
2007	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	17.768,38	0,00	0,00	17.768,38	0,00	0,00	17.768,38
2007	302 Tasa por recogida de basuras	79,62	0,00	0,00	79,62	0,00	0,00	79,62
2007	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	895,09	0,00	0,00	895,09	66,57	0,00	828,52
2007	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	17,87	0,00	0,00	17,87	0,00	0,00	17,87
2007	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	6.978,07	0,00	4.923,84	2.054,23	83,21	0,00	1.971,02
	<b>Total Periodo 2007</b>	96.237,61	0,00	13.985,25	82.252,36	170,16	0,00	82.082,20
2008	47014 patrocinio Promociones Inmobiliarias Grupo Recio	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
2008	47004 Convenio de patrocinio con Tecysu S.L.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
2008	39909 EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	2.194,84	0,00	0,00	2.194,84	0,00	0,00	2.194,84
2008	393 Intereses de demora	86,60	0,00	0,00	86,60	0,00	0,00	86,60
2008	39211 Recargo de apremio	66,20	0,00	0,00	66,20	0,00	0,00	66,20
2008	39190 Otras multas	128.729,59	0,00	0,00	128.729,59	0,00	0,00	128.729,59
2008	39100 Sanciones por infracciones urbanísticas	22.833,66	0,00	7.195,09	15.638,57	439,89	0,00	15.198,68
2008	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	5.613,10	0,00	0,00	5.613,10	0,00	0,00	5.613,10





Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2008	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	244,00	0,00	244,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	321 Tasa por licencias urbanisticas	17.449,29	0,00	77,07	17.372,22	0,00	0,00	17.372,22
2008	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	105,00	0,00	0,00	105,00	0,00	0,00	105,00
2008	30900 Tasa de cementerio municipal	69,04	0,00	0,00	69,04	0,00	0,00	69,04
2008	302 Tasa por recogida de basuras	116,14	0,00	33,73	82,41	0,00	0,00	82,41
2008	290 Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras	56.186,55	0,00	0,00	56.186,55	0,00	0,00	56.186,55
2008	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	8.971,72	0,00	5.398,53	3.573,19	0,00	0,00	3.573,19
2008	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	198,35	0,00	198,35	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	8.005,88	0,00	6.149,29	1.856,59	157,32	0,00	1.699,27
2008	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	18,76	0,00	0,00	18,76	0,00	0,00	18,76
2008	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	45.072,36	0,00	0,00	45.072,36	71,82	0,00	45.000,54
	<b>Total Periodo 2008</b>	355.961,08	0,00	19.296,06	336.665,02	669,03	0,00	335.995,99
2009	393 Intereses de demora	3.692,24	0,00	184,25	3.507,99	9,28	0,00	3.498,71
2009	39906 costas	0,03	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00	0,00
2009	39110 SANCIÓN I.I.V.T.	91.220,28	0,00	57.457,70	33.762,58	908,85	0,00	32.853,73
2009	39100 SANCIÓN POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA	4.342,24	0,00	0,00	4.342,24	0,00	0,00	4.342,24
2009	335 Tasa por ocupacion de terrenos con mesas y sillas	254,80	0,00	254,80	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	331 Tasa por entrada de vehiculos y reservas de via	179,67	0,00	44,92	134,75	0,00	0,00	134,75
2009	321 Tasa por licencias urbanisticas	2.311,89	0,00	0,00	2.311,89	0,00	0,00	2.311,89
2009	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	245,00	0,00	105,00	140,00	0,00	0,00	140,00
2009	302 Tasa por recogida de basuras	943,95	0,00	427,23	516,72	0,00	0,00	516,72



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2009	290 Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras	24.703,57	0,00	1.921,70	22.781,87	0,00	0,00	22.781,87
2009	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	44.349,79	0,00	11.724,00	32.625,79	0,00	0,00	32.625,79
2009	116 Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos	44.774,78	0,00	13.045,57	31.729,21	0,00	0,00	31.729,21
2009	115 Impuesto sobre Vehiculos de Traccion Mecanica	10.224,80	0,00	7.312,68	2.912,12	289,15	0,00	2.622,97
2009	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza urbana	45.881,55	0,00	0,00	45.881,55	561,98	0,00	45.319,57
2009	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles naturaleza rustica	19,13	0,00	0,00	19,13	0,00	0,00	19,13
2009	39211 Recargo de apremio	40,98	0,00	0,00	40,98	11,32	0,00	29,66
<b>Total Periodo 2009</b>		273.184,70	0,00	92.477,85	180.706,85	1.780,61	0,00	178.926,24
2010	112 I.B.I, Rustica	11.844,33	0,00	0,00	11.844,33	0,00	0,00	11.844,33
2010	55102 Concesiones Administrativas	40.282,51	0,00	40.282,51	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	14.261,78	0,00	8.649,26	5.612,52	501,94	0,00	5.110,58
2010	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	97.062,22	0,00	5.718,70	91.343,52	0,00	0,00	91.343,52
2010	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	117.942,32	0,00	17.214,36	100.727,96	0,00	0,00	100.727,96
2010	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	67.742,18	0,00	224,00	67.518,18	0,00	0,00	67.518,18
2010	302 Tasa recogida de basura	1.529,97	0,00	519,49	1.010,48	11,14	0,00	999,34
2010	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	350,00	0,00	245,00	105,00	0,00	0,00	105,00
2010	321 Licencias urbanisticas	0,00	15,89	0,00	15,89	0,00	0,00	15,89
2010	325 Tasa expedicion documentos administrativos	6,96	0,00	0,00	6,96	0,00	0,00	6,96
2010	331 Tasa por entrada de vehiculos	964,69	0,00	224,59	740,10	0,00	0,00	740,10
2010	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	1.014,94	0,00	0,00	1.014,94	0,00	0,00	1.014,94
2010	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	254,80	0,00	254,80	0,00	0,00	0,00	0,00



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2010	33900 Tasa por puestos, atracciones e industrias	551,71	0,00	31,74	519,97	0,00	0,00	519,97
2010	35000 contribuciones especiales Urbanización Las Encinas	2.508,88	0,00	2.508,88	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	35001 contribuciones especiales Urb Las Encinas RED GENE	283,33	0,00	0,00	283,33	0,00	0,00	283,33
2010	39110 Sanción Plusvalía.	24.087,78	0,00	7.690,86	16.396,92	460,49	0,00	15.936,43
2010	39190 Otras multas y sanciones	673,72	0,00	643,96	29,76	0,00	0,00	29,76
2010	39211 Recargo de apremio	491,15	0,00	0,00	491,15	147,57	0,00	343,58
2010	393 Intereses de demora	7.366,22	0,00	265,00	7.101,22	109,15	0,00	6.992,07
2010	39909 ingresos por actos de ejecucion subsidiaria	2.680,33	0,00	2.680,33	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	47004 Convenio de Patrocinio TECYSU, S.L.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
2010	113 I.B.I. Urbana	39.949,83	0,00	0,00	39.949,83	1.291,03	0,00	38.658,80
<b>Total Periodo 2010</b>		446.849,65	15,89	87.153,48	359.712,06	2.521,32	0,00	357.190,74
2011	389 Reintegros de presupuestos cerrados	24.605,17	0,00	214,66	24.390,51	187,48	0,00	24.203,03
2011	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	920,95	0,00	0,00	920,95	0,00	0,00	920,95
2011	39110 Sanción Plusvalía.	17.619,32	0,00	7.748,20	9.871,12	306,33	0,00	9.564,79
2011	39190 Otras multas y sanciones	27.337,43	0,00	480,00	26.857,43	0,00	0,00	26.857,43
2011	39211 Recargo de apremio	803,63	0,00	0,00	803,63	0,00	0,00	803,63
2011	393 Intereses de demora	8.931,80	0,00	424,65	8.507,15	0,00	0,00	8.507,15
2011	39909 ingresos por actos de ejecucion subsidiaria	2.529,21	0,00	0,00	2.529,21	0,00	0,00	2.529,21
2011	47001 Convenio Patrocinio EHISA	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
2011	541 arrendamiento de fincas urbanas	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81	0,00	0,00	10.868,81
2011	112 I.B.I, Rustica	9.541,25	0,00	0,00	9.541,25	0,00	0,00	9.541,25



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2011	113 I.B.I. Urbana	127.435,82	0,00	4.694,56	122.741,26	1.254,65	0,00	121.486,61
2011	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	26.045,69	0,00	15.940,68	10.105,01	232,72	0,00	9.872,29
2011	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	93.985,60	0,00	6.440,20	87.545,40	0,00	0,00	87.545,40
2011	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	123.451,31	0,00	15.923,87	107.527,44	0,00	0,00	107.527,44
2011	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	9.502,27	0,00	1.200,00	8.302,27	0,00	0,00	8.302,27
2011	302 Tasa recogida de basura	1.263,59	0,00	936,45	327,14	0,00	0,00	327,14
2011	30900 Tasa de cementerio municipal	0,00	286,60	0,00	286,60	0,00	0,00	286,60
2011	31200 Tasa por talleres y actividades de la universidad	135,00	0,00	0,00	135,00	0,00	0,00	135,00
2011	321 Licencias urbanisticas	11.295,44	0,00	514,17	10.781,27	50,95	0,00	10.730,32
2011	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	1.997,05	0,00	1.385,96	611,09	0,00	0,00	611,09
2011	331 Tasa por entrada de vehiculos	2.247,90	0,00	366,16	1.881,74	0,00	0,00	1.881,74
2011	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	259,80	0,00	259,80	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	33900 Tasa por puestos, atracciones e industrias	901,44	0,00	450,72	450,72	0,00	0,00	450,72
2011	39100 Sanciones Disciplina Urbanística	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
	<b>Total Periodo 2011</b>	<b>600.678,48</b>	<b>286,60</b>	<b>56.980,08</b>	<b>543.985,00</b>	<b>2.032,13</b>	<b>0,00</b>	<b>541.952,87</b>
2012	112 I.B.I. Rustica	92.334,79	0,00	0,00	92.334,79	58,97	0,00	92.275,82
2012	61900 Venta de viviendas de autoconstrucción	167.859,98	0,00	0,00	167.859,98	20.615,19	0,00	147.244,79
2012	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	302.525,62	0,00	192.627,12	109.898,50	6.240,56	0,00	103.657,94
2012	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	84.274,50	0,00	17.306,95	66.967,55	154,90	0,00	66.812,65
2012	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	276.778,64	0,00	137.744,64	139.034,00	0,00	0,00	139.034,00
2012	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	129.380,85	0,00	3.898,84	125.482,01	0,00	0,00	125.482,01



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2012	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
2012	302 Tasa recogida de basura	25.118,64	0,00	11.276,54	13.842,10	171,54	0,00	13.670,56
2012	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	447,50	0,00	37,50	410,00	0,00	0,00	410,00
2012	31300 Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento	2.759,82	0,00	1.268,04	1.491,78	136,29	0,00	1.355,49
2012	31301 Tasa por prestacion de servicios en piscinas	81,98	0,00	0,00	81,98	0,00	0,00	81,98
2012	321 Licencias urbanisticas	61.510,26	0,00	2.110,76	59.399,50	256,16	0,00	59.143,34
2012	325 Tasa expedicion documentos administrativos	38,21	0,00	34,08	4,13	0,00	0,00	4,13
2012	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	4.633,70	0,00	2.201,38	2.432,32	0,00	0,00	2.432,32
2012	331 Tasa por entrada de vehiculos	9.580,98	0,00	4.248,66	5.332,32	157,80	0,00	5.174,52
2012	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	414,21	0,00	0,00	414,21	0,00	0,00	414,21
2012	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	8.035,37	0,00	6.659,13	1.376,24	36,02	0,00	1.340,22
2012	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	6.353,41	0,00	4.283,83	2.069,58	0,00	0,00	2.069,58
2012	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	182,60	0,00	0,00	182,60	0,00	0,00	182,60
2012	39100 Multas por infracciones urbanisticas	4.516,39	0,00	3.916,39	600,00	0,00	0,00	600,00
2012	39110 Multas por infracciones tributarias y analogas	80.691,68	0,00	11.413,46	69.278,22	0,00	0,00	69.278,22
2012	39190 Otras multas y sanciones	48.503,72	0,00	14.430,71	34.073,01	1.338,62	0,00	32.734,39
2012	39211 Recargo de apremio	445,29	0,00	0,00	445,29	0,00	0,00	445,29
2012	393 Intereses de demora	13.814,16	0,00	2.881,21	10.932,95	27,11	0,00	10.905,84
2012	39610 Cuotas de Urbanizacion	99.874,00	0,00	0,00	99.874,00	0,00	0,00	99.874,00
2012	39906 Costas Procesales	1.334,62	0,00	0,00	1.334,62	0,00	0,00	1.334,62
2012	39909 Ingresos por actos de ejecucion subsidiaria	378,50	0,00	0,00	378,50	378,50	0,00	0,00



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2012	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	1.038,33	0,00	868,48	169,85	0,00	0,00	169,85
2012	541 Arrendamiento de fincas urbanas	75.664,45	0,00	11.075,32	64.589,13	0,00	0,00	64.589,13
2012	113 I.B.I. Urbana	368.758,73	0,00	18.431,55	350.327,18	17.974,96	0,00	332.352,22
<b>Total Periodo 2012</b>		1.867.618,64	0,00	446.714,59	1.420.904,05	47.546,62	0,00	1.373.357,43
2013	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	6.819,76	0,00	2.560,33	4.259,43	8,11	0,00	4.251,32
2013	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	7.117,43	0,00	1.855,80	5.261,63	0,00	0,00	5.261,63
2013	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	91,30	0,00	0,00	91,30	0,00	0,00	91,30
2013	39100 Multas por infracciones urbanísticas	6.525,52	0,00	4.425,52	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
2013	39110 Multas por infracciones tributarias y analogas	237,68	0,00	0,00	237,68	0,00	0,00	237,68
2013	39190 Otras multas y sanciones.	79.445,14	0,00	58.456,96	20.988,18	1.908,36	0,00	19.079,82
2013	39200 Recargo IIVTNU	4.587,39	0,00	280,66	4.306,73	16,08	0,00	4.290,65
2013	39211 Recargo de apremio	7,48	0,00	0,00	7,48	0,00	0,00	7,48
2013	393 Intereses de demora	4.841,29	0,00	2.765,63	2.075,66	189,66	0,00	1.886,00
2013	39906 Costas Procesales	10.825,19	0,00	0,00	10.825,19	0,00	0,00	10.825,19
2013	39912 Aportación de electricidad a casetas de feria.	961,46	0,00	258,57	702,89	0,00	0,00	702,89
2013	39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	436,94	0,00	0,00	436,94	0,00	0,00	436,94
2013	112 I.B.I. Rustica	39.595,28	0,00	0,00	39.595,28	1.777,99	0,00	37.817,29
2013	113 I.B.I. Urbana	602.327,28	230,77	20.129,18	582.428,87	36.698,17	0,00	545.730,70
2013	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	338.105,29	0,00	208.511,31	129.593,98	6.321,78	0,00	123.272,20
2013	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	153.044,55	0,00	46.693,12	106.351,43	2.712,47	0,00	103.638,96
2013	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	246.085,15	0,00	146.622,50	99.462,65	0,00	0,00	99.462,65



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2013	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	89.912,20	0,00	4.008,77	85.903,43	42,72	0,00	85.860,71
2013	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
2013	302 Tasa recogida de basura	111.657,59	79,58	6.048,36	105.688,81	1.137,77	0,00	104.551,04
2013	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	67,54	0,00	0,00	67,54	0,00	0,00	67,54
2013	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	545,10	0,00	267,50	277,60	30,00	0,00	247,60
2013	31300 Tasa por gimnasia rítmica y de mantenimiento	3.502,20	0,00	1.140,48	2.361,72	106,11	0,00	2.255,61
2013	321 Licencias urbanísticas	57.869,40	214,37	243,17	57.840,60	50,00	0,00	57.790,60
2013	325 Tasa expedición documentos administrativos	12,78	0,00	4,26	8,52	0,00	0,00	8,52
2013	326 Tasa retirada de vehículos	503,40	0,00	361,93	141,47	141,47	0,00	0,00
2013	32900 Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.	6.624,62	0,00	3.982,91	2.641,71	0,00	0,00	2.641,71
2013	32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	40,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	40,00
2013	331 Tasa por entrada de vehículos	8.842,66	0,00	3.944,56	4.898,10	183,08	0,00	4.715,02
2013	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	394,89	0,00	0,00	394,89	0,00	0,00	394,89
2013	55102 Concesiones Administrativas	1.403,72	0,00	0,00	1.403,72	0,00	0,00	1.403,72
2013	30900 Tasa de Cementerio Municipal	143,30	0,00	0,00	143,30	0,00	0,00	143,30
2013	541 Arrendamiento de fincas urbanas	25.109,44	10,52	11.075,32	14.044,64	0,00	0,00	14.044,64
2013	61900 Venta de viviendas de Autoconstrucción	45.076,80	0,00	0,00	45.076,80	0,00	0,00	45.076,80
<b>Total Periodo 2013</b>		<b>1.853.047,48</b>	<b>535,24</b>	<b>523.636,84</b>	<b>1.329.945,88</b>	<b>51.323,77</b>	<b>0,00</b>	<b>1.278.622,11</b>
2014	112 I.B.I. Rustica	47.206,99	0,00	0,00	47.206,99	531,24	0,00	46.675,75
2014	61900 Venta de viviendas de Autoconstrucción	24.172,93	0,00	0,00	24.172,93	0,00	0,00	24.172,93
2014	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	380.392,57	0,00	206.985,54	173.407,03	7.984,44	0,00	165.422,59



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2014	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	424.144,78	0,00	64.037,03	360.107,75	3.243,20	0,00	356.864,55
2014	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	163.695,08	0,00	121.578,96	42.116,12	0,00	0,00	42.116,12
2014	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	6.739,41	0,00	3.040,52	3.698,89	22,13	0,00	3.676,76
2014	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
2014	302 Basuras	62.711,87	0,00	4.152,98	58.558,89	72,09	0,00	58.486,80
2014	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	635,00	0,00	322,50	312,50	50,00	0,00	262,50
2014	31300 Tasa por gimnasia ritmica y de mantenimiento	2.363,62	0,00	621,88	1.741,74	19,00	0,00	1.722,74
2014	321 Licencias urbanisticas	13.110,68	0,00	3.229,48	9.881,20	291,42	0,00	9.589,78
2014	325 Tasa expedicion documentos administrativos	76,68	0,00	21,30	55,38	4,26	0,00	51,12
2014	326 Tasa retirada de vehiculos	263,74	0,00	0,00	263,74	0,00	0,00	263,74
2014	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimientos	3.867,22	0,00	2.557,53	1.309,69	0,00	0,00	1.309,69
2014	331 Tasa por entrada de vehiculos	10.232,62	0,00	4.095,05	6.137,57	45,77	0,00	6.091,80
2014	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	5.217,96	0,00	0,00	5.217,96	0,00	0,00	5.217,96
2014	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	9.548,47	0,00	3.999,00	5.549,47	0,00	0,00	5.549,47
2014	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	9.132,57	0,00	690,40	8.442,17	58,61	0,00	8.383,56
2014	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	1.026,68	0,00	30,00	996,68	0,00	0,00	996,68
2014	39100 Multas por infracciones urbanisticas	16.576,00	0,00	9.001,00	7.575,00	0,00	0,00	7.575,00
2014	39190 Otras multas y sanciones	15.232,92	0,00	4.591,50	10.641,42	0,00	0,00	10.641,42
2014	39200 RECARGO EXTEMPORANEO	6.646,46	0,00	244,98	6.401,48	0,00	0,00	6.401,48
2014	393 Intereses de demora	1.299,54	0,00	0,00	1.299,54	334,15	0,00	965,39
2014	39906 Costas Procesales	27.110,95	0,00	0,00	27.110,95	0,00	0,00	27.110,95





Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2014	39909 Ingresos por actos de ejecucion subsidiaria	2.257,49	0,00	2.257,49	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	1.105,22	0,00	62,28	1.042,94	0,00	0,00	1.042,94
2014	39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	855,55	0,00	0,00	855,55	0,00	0,00	855,55
2014	541 Arrendamiento de fincas urbanas	28.832,42	32,75	11.504,61	17.360,56	0,00	0,00	17.360,56
2014	113 I.B.I. Urbana	716.421,66	82,94	21.826,84	694.677,76	43.741,67	0,00	650.936,09
<b>Total Periodo 2014</b>		1.981.164,79	115,69	464.850,87	1.516.429,61	56.397,98	0,00	1.460.031,63
2015	112 I.B.I. Rustica	39.496,02	0,00	0,00	39.496,02	208,20	0,00	39.287,82
2015	113 I.B.I. Urbana	702.680,63	0,00	0,00	702.680,63	74.166,99	0,00	628.513,64
2015	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	399.571,32	0,00	205.923,31	193.648,01	7.509,72	0,00	186.138,29
2015	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	240.692,96	51,98	29.354,99	211.389,95	3.169,57	0,00	208.220,38
2015	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	145.479,51	0,00	108.516,76	36.962,75	0,00	0,00	36.962,75
2015	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	5.678,96	0,00	188,31	5.490,65	9,65	0,00	5.481,00
2015	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
2015	302 Tasa recogida de basura	73.151,87	0,00	4.112,73	69.039,14	0,00	0,00	69.039,14
2015	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	56,10	0,00	0,00	56,10	0,00	0,00	56,10
2015	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	727,50	0,00	30,00	697,50	0,00	0,00	697,50
2015	321 Licencias urbanisticas	12.620,56	0,00	26,08	12.594,48	56,46	0,00	12.538,02
2015	325 Tasa expedicion documentos administrativos	1.325,86	0,00	5,04	1.320,82	0,00	0,00	1.320,82
2015	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimiento	2.430,01	0,00	0,00	2.430,01	0,00	0,00	2.430,01
2015	331 Tasa por entrada de vehiculos	11.324,88	0,00	4.552,75	6.772,13	45,77	0,00	6.726,36
2015	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	76,98	0,00	0,00	76,98	0,00	0,00	76,98



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2015	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	18.734,20	0,36	2.730,50	16.004,06	0,00	0,00	16.004,06
2015	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	7.631,50	0,00	573,10	7.058,40	22,53	0,00	7.035,87
2015	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	404,70	0,00	0,00	404,70	0,00	0,00	404,70
2015	39100 Multas por infracciones urbanísticas	1.200,12	0,00	0,00	1.200,12	0,00	0,00	1.200,12
2015	39110 Multas por infracciones tributarias y analogas	1.918,17	0,00	1.430,44	487,73	0,00	0,00	487,73
2015	39190 Otras multas y sanciones	37.256,35	0,00	4.391,60	32.864,75	976,53	0,00	31.888,22
2015	39200 RECARGO EXTEMPORANEO	6.387,47	0,00	190,09	6.197,38	0,56	0,00	6.196,82
2015	393 Intereses de demora	258,30	0,00	0,00	258,30	0,00	0,00	258,30
2015	39906 Costas Procesales	596,38	0,00	0,00	596,38	0,00	0,00	596,38
2015	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	708,88	0,00	52,45	656,43	0,00	0,00	656,43
2015	39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	1.428,72	0,00	0,00	1.428,72	0,00	0,00	1.428,72
2015	541 Arrendamiento de fincas urbanas	19.325,62	0,00	12.340,80	6.984,82	0,00	0,00	6.984,82
	<b>Total Periodo 2015</b>	1.731.451,28	52,34	374.418,95	1.357.084,67	86.165,98	0,00	1.270.918,69
2016	112 I.B.I. Rustica	29.082,09	0,00	0,00	29.082,09	220,84	0,00	28.861,25
2016	32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale	156,14	0,00	36,14	120,00	0,00	0,00	120,00
2016	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	331.019,65	0,00	123.249,66	207.769,99	6.737,13	0,00	201.032,86
2016	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	672.727,52	3.358,63	306.930,79	369.155,36	4.954,11	0,00	364.201,25
2016	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	159.888,89	0,00	125.780,06	34.108,83	0,00	0,00	34.108,83
2016	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	7.191,94	0,00	63,30	7.128,64	171,43	0,00	6.957,21
2016	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	575,42	0,00	0,00	575,42	0,00	0,00	575,42
2016	302 Tasa recogida de basura	86.331,23	0,00	196,50	86.134,73	0,00	0,00	86.134,73



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2016	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	2.014,30	0,00	105,00	1.909,30	30,00	0,00	1.879,30
2016	321 Licencias urbanísticas	5.391,54	0,00	50,00	5.341,54	160,00	0,00	5.181,54
2016	325 Tasa expedición documentos administrativos	12.297,22	0,00	0,00	12.297,22	0,00	0,00	12.297,22
2016	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimiento	31.727,26	0,00	183,45	31.543,81	1.438,59	0,00	30.105,22
2016	32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	139,93	0,00	0,00	139,93	0,00	0,00	139,93
2016	331 Tasa por entrada de vehículos	11.426,16	0,00	4.624,96	6.801,20	183,08	0,00	6.618,12
2016	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	175,28	0,00	112,68	62,60	0,00	0,00	62,60
2016	335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	11.796,24	0,00	2.626,58	9.169,66	519,60	0,00	8.650,06
2016	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	6.537,78	0,00	262,92	6.274,86	0,00	0,00	6.274,86
2016	33902 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías	1.117,15	0,00	0,00	1.117,15	0,00	0,00	1.117,15
2016	33903 Por utilización de puestos en mercados de abastos	26.621,12	0,00	0,00	26.621,12	0,00	0,00	26.621,12
2016	35000 C. Especiales: Reurbanización de Las Encinas	32.079,78	0,00	8.964,18	23.115,60	0,00	0,00	23.115,60
2016	360 Cesión de energía planta solar fotovoltaica	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
2016	389 Reintegro de Operaciones Corrientes.	22.268,47	0,00	0,00	22.268,47	0,00	0,00	22.268,47
2016	39100 Multas por infracciones urbanísticas	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
2016	39110 Multas por infracciones tributarias y analogas	26.537,25	0,00	0,00	26.537,25	0,00	0,00	26.537,25
2016	39120 Multas por infracciones de ordenanza circulación	11.559,30	0,00	3.600,00	7.959,30	736,93	0,00	7.222,37
2016	39190 Otras multas y sanciones	4.815,70	0,00	891,50	3.924,20	600,00	0,00	3.324,20
2016	39200 RECARGO EXTEMPORANEO	34.466,17	0,00	21.169,44	13.296,73	0,00	0,00	13.296,73
2016	39211 Recargo de apremio	268,60	0,00	0,00	268,60	0,00	0,00	268,60
2016	393 Intereses de demora	16.130,72	0,00	0,00	16.130,72	0,00	0,00	16.130,72



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2016	39906 Costas Procesales	8.311,74	0,00	0,00	8.311,74	0,00	0,00	8.311,74
2016	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	597,97	0,00	0,00	597,97	0,00	0,00	597,97
2016	39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	1.567,27	0,00	0,00	1.567,27	57,99	0,00	1.509,28
2016	541 Arrendamiento de fincas urbanas	53.741,46	217,10	13.840,80	40.117,76	3.380,40	0,00	36.737,36
2016	113 I.B.I. Urbana	605.384,25	0,00	10.609,45	594.774,80	40.336,34	0,00	554.438,46
<b>Total Periodo 2016</b>		2.218.445,55	3.575,73	623.297,41	1.598.723,87	59.526,44	0,00	1.539.197,43
2017	32903 Prestación de servicio de recaudación a otros Entes	2.847,03	0,00	0,00	2.847,03	0,00	0,00	2.847,03
2017	39200 Recargo Extemporáneo	6.388,43	0,00	1.600,02	4.788,41	324,21	0,00	4.464,20
2017	39190 Otras multas o sanciones	15.486,40	0,00	1.759,58	13.726,82	60,29	0,00	13.666,53
2017	39909 Ingresos por actos de ejecución subsidiaria	12.569,61	0,00	0,00	12.569,61	0,00	0,00	12.569,61
2017	39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	1.767,10	0,00	0,00	1.767,10	0,00	0,00	1.767,10
2017	39610 Cuotas de urbanización	12.345,81	3,55	335,66	12.013,70	0,00	0,00	12.013,70
2017	130 Impuesto sobre Actividades Economicas	263.749,50	0,00	0,00	263.749,50	1.010,89	0,00	262.738,61
2017	302 Tasa recogida de basura	75.821,02	0,00	48,30	75.772,72	1.397,69	0,00	74.375,03
2017	39906 Costas Procesales	27.184,56	0,00	6.759,21	20.425,35	402,85	0,00	20.022,50
2017	112 I.B.I. Rustica	27.584,30	0,00	0,00	27.584,30	322,88	0,00	27.261,42
2017	115 Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	439.402,08	0,00	217.511,54	221.890,54	13.013,42	0,00	208.877,12
2017	321 Licencias urbanisticas	3.868,27	0,00	0,00	3.868,27	664,66	0,00	3.203,61
2017	332 Tasa por empresas de servicios de suministros	909,06	0,00	0,00	909,06	0,00	0,00	909,06
2017	39100 Multas por infracciones urbanisticas	31.231,10	0,00	0,00	31.231,10	2.550,49	0,00	28.680,61
2017	291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2017	33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	748,35	0,00	0,00	748,35	0,00	0,00	748,35
2017	33903 Por utilización de puestos en mercados de abastos	24.541,68	0,00	0,00	24.541,68	0,00	0,00	24.541,68
2017	393 Intereses de demora	95.486,29	446,36	0,00	95.932,65	34,01	0,00	95.898,64
2017	113 I.B.I. Urbana	583.613,62	765,82	0,00	584.379,44	62.494,99	0,00	521.884,45
2017	290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	8.915,17	78,00	0,00	8.993,17	942,15	0,00	8.051,02
2017	31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	825,00	0,00	0,00	825,00	25,00	0,00	800,00
2017	360 Cesión de energía planta solar fotovoltaica	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
2017	39110 Multas por infracciones tributarias y analogas	74.613,02	0,00	0,00	74.613,02	0,00	0,00	74.613,02
2017	325 Tasa expedicion documentos administrativos	4,26	0,00	0,00	4,26	0,00	0,00	4,26
2017	32900 Tasa por licencias de apertura de establecimiento	7.755,51	0,00	0,00	7.755,51	259,00	0,00	7.496,51
2017	331 Tasa por entrada de vehiculos	13.730,06	0,00	1.631,67	12.098,39	247,73	0,00	11.850,66
2017	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	4.257,12	0,00	266,96	3.990,16	109,11	0,00	3.881,05
2017	39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	161.160,00	-106.540,00	0,00	54.620,00	2.649,22	0,00	51.970,78
2017	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	287,75	0,00	0,00	287,75	0,00	0,00	287,75
2017	61900 Venta de viviendas de Autoconstrucción	888,33	0,00	0,00	888,33	0,00	0,00	888,33
2017	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	1.460.797,81	29.420,97	360.536,96	1.129.681,82	2.264,68	0,00	1.127.417,14
2017	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	169,93	0,00	0,00	169,93	11,37	0,00	158,56
2017	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	10.886,93	0,00	3.170,86	7.716,07	118,85	0,00	7.597,22
2017	541 Arrendamiento de fincas urbanas	22.138,69	18,64	9.372,56	12.784,77	0,00	0,00	12.784,77
2017	33901 Tasa por instalacion de quioscos en via publica	6.132,42	0,00	0,00	6.132,42	0,00	0,00	6.132,42
2017	389 Reintegro de Operaciones Corrientes	2.092,75	0,00	0,00	2.092,75	0,00	0,00	2.092,75



Periodo	Código de Concepto	Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		DR pendiente de cobro
							Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	
<b>Total Periodo 2017</b>			3.400.486,68	-75.806,66	602.993,32	2.721.686,70	88.903,49	0,00	2.632.783,21
2018	39190	Otras multas o sanciones	71.297,28	0,00	0,00	71.297,28	0,00	0,00	71.297,28
2018	39919	Intereses viviendas de Autoconstrucción	1.934,66	0,00	0,00	1.934,66	0,00	0,00	1.934,66
2018	39901	Recursos eventuales	110.895,66	0,00	0,00	110.895,66	0,00	0,00	110.895,66
2018	39906	Costas Procesales	10.844,97	0,00	0,00	10.844,97	0,00	0,00	10.844,97
2018	130	Impuesto sobre Actividades Economicas	72.122,49	0,00	0,00	72.122,49	497,51	0,00	71.624,98
2018	302	Tasa recogida de basura	171.919,40	0,00	0,00	171.919,40	5.452,69	0,00	166.466,71
2018	112	I.B.I. Rustica	155.992,75	0,00	0,00	155.992,75	1.003,02	0,00	154.989,73
2018	115	Impuesto sobre vehiculos de traccion mecanica	492.346,88	0,00	0,00	492.346,88	12.305,65	0,00	480.041,23
2018	321	Licencias urbanisticas	27.602,78	0,00	0,00	27.602,78	21.269,69	0,00	6.333,09
2018	39100	Multas por infracciones urbanisticas	11.027,09	732,49	0,00	11.759,58	0,00	0,00	11.759,58
2018	291	Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
2018	33902	Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	45,65	0,00	0,00	45,65	0,00	0,00	45,65
2018	33903	Por utilización de puestos en mercados de abastos	24.991,02	0,00	0,00	24.991,02	0,00	0,00	24.991,02
2018	393	Intereses de demora	7.065,73	426,02	0,00	7.491,75	3,85	0,00	7.487,90
2018	113	I.B.I. Urbana	1.002.285,56	663,95	0,00	1.002.949,51	65.378,21	0,00	937.571,30
2018	290	Impuesto construcciones, instalaciones y obras	271.524,64	0,00	0,00	271.524,64	1.247,71	0,00	270.276,93
2018	31200	Tasa talleres y actividades Universidad Popular	710,00	0,00	0,00	710,00	30,00	0,00	680,00
2018	39110	Multas por infracciones tributarias y analogas	455.350,26	0,00	0,00	455.350,26	349,57	0,00	455.000,69
2018	325	Tasa expedicion documentos administrativos	34,02	0,00	0,00	34,02	0,00	0,00	34,02
2018	32900	Tasa por licencias de apertura de establecimiento	3.000,33	0,00	0,00	3.000,33	0,00	0,00	3.000,33



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2018	331 Tasa por entrada de vehiculos	15.668,98	0,00	0,00	15.668,98	347,33	0,00	15.321,65
2018	33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	7.328,41	0,00	0,00	7.328,41	0,00	0,00	7.328,41
2018	39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	83.380,00	200,00	16.500,00	67.080,00	3.115,52	0,00	63.964,48
2018	39912 Aportación electricidad casetas de Feria	439,11	0,00	0,00	439,11	0,00	0,00	439,11
2018	116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urba	874.302,30	0,00	0,00	874.302,30	5.152,84	0,00	869.149,46
2018	31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	173,08	0,00	0,00	173,08	0,00	0,00	173,08
2018	335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	16.394,42	0,00	0,00	16.394,42	363,72	0,00	16.030,70
2018	541 Arrendamiento de fincas urbanas	29.045,88	412,05	0,00	29.457,93	0,00	0,00	29.457,93
2018	32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animale	80,00	0,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00
2018	39200 Recargo Extemporáneo	11.327,82	0,00	0,00	11.327,82	5,18	0,00	11.322,64
2018	39211 Recargo de apremio	20.698,33	0,00	0,00	20.698,33	0,00	0,00	20.698,33
2018	32903 Prestación de servicio de recaudación a otros Entes	6.467,60	0,00	0,00	6.467,60	0,00	0,00	6.467,60
2018	34906 Precio Público Parking Edificio Arca	16,52	0,00	0,00	16,52	0,00	0,00	16,52
2018	34907 Precio Público servicios en Auditorio Riberas del Guadaíra	1.718,48	0,00	0,00	1.718,48	65,59	0,00	1.652,89
	<b>Total Periodo 2018</b>	<b>3.958.319,81</b>	<b>2.434,51</b>	<b>16.500,00</b>	<b>3.944.254,32</b>	<b>116.588,08</b>	<b>0,00</b>	<b>3.827.666,24</b>
2019	22301/32900 Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.	1.867,30	0,00	0,00	1.867,30	0,00	0,00	1.867,30
2019	22201/33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	551,23	0,00	0,00	551,23	0,00	0,00	551,23
2019	22201/331 Tasa por entrada de vehiculos	14.751,90	0,00	45,77	14.706,13	242,07	0,00	14.464,06
2019	33101/32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	2.934,31	0,00	0,00	2.934,31	0,00	0,00	2.934,31
2019	22301/32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	40,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	40,00
2019	22101/321 Licencias urbanísticas	222.763,19	0,00	0,00	222.763,19	609,58	0,00	222.153,61



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2019	00303/39919 Intereses viviendas de Autoconstrucción	27.273,78	0,00	25.346,58	1.927,20	0,00	0,00	1.927,20
2019	22601/61900 Venta de viviendas de Autoconstrucción	49.146,72	0,00	0,00	49.146,72	0,00	0,00	49.146,72
2019	11101/34907 Precio Público servicios en Auditorio Riberas del Guadaíra	5.785,12	347,11	0,00	6.132,23	0,00	0,00	6.132,23
2019	33201/34908 Precios públicos Procesadora	363,64	0,00	0,00	363,64	0,00	0,00	363,64
2019	33101/130 Impuesto sobre Actividades Economicas	82.251,90	0,00	0,00	82.251,90	497,51	0,00	81.754,39
2019	33101/291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
2019	33101/116 Impuesto sobre el incremento valor terrenos de naturaleza urbana	1.702.168,87	0,00	0,00	1.702.168,87	13.888,05	0,00	1.688.280,82
2019	33101/290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	10.048,14	0,00	0,00	10.048,14	0,00	0,00	10.048,14
2019	33101/39190 Otras multas y sanciones	57.249,94	0,00	0,00	57.249,94	0,00	0,00	57.249,94
2019	33101/393 Intereses de demora	51.482,15	0,00	0,00	51.482,15	774,30	0,00	50.707,85
2019	33201/33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	9.438,63	0,00	0,00	9.438,63	0,00	0,00	9.438,63
2019	33101/115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	514.745,37	0,00	149,42	514.595,95	20.825,45	0,00	493.770,50
2019	33101/34906 Precios publicos por servicio de aparcamiento	3.896,72	0,00	0,00	3.896,72	0,00	0,00	3.896,72
2019	33101/112 I.B.I. Rustica	81.125,54	0,00	0,00	81.125,54	806,22	0,00	80.319,32
2019	33101/39110 Multas por infracciones tributarias y análogos	342.273,34	0,00	0,00	342.273,34	108,78	0,00	342.164,56
2019	33101/39200 Recargo por declaración extemporanea	22.173,97	0,00	0,00	22.173,97	10,57	0,00	22.163,40
2019	55101/31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	322,50	0,00	0,00	322,50	0,00	0,00	322,50
2019	33101/39211 Recargo de apremio	13.387,87	0,00	0,00	13.387,87	0,00	0,00	13.387,87
2019	33101/39906 Costas expedientes	11,96	0,00	0,00	11,96	11,96	0,00	0,00
2019	33101/541 Arrendamiento de fincas urbanas	39.681,70	-249,02	0,00	39.432,68	0,00	0,00	39.432,68
2019	33501/39912 Aportación de electricidad a casetas de feria.	502,09	0,00	0,00	502,09	0,00	0,00	502,09





Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2019	66201/31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	795,46	0,00	0,00	795,46	84,60	0,00	710,86
2019	33201/33903 Tasa servicio de mercado	24.529,68	0,00	0,00	24.529,68	0,00	0,00	24.529,68
2019	33101/113 I.B.I. Urbana	1.177.183,89	0,00	0,00	1.177.183,89	64.686,96	0,00	1.112.496,93
2019	44401/39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	89.574,78	5.955,22	26.700,00	68.830,00	3.460,00	0,00	65.370,00
2019	22201/302 Tasa recogida de basura	173.445,23	0,00	0,00	173.445,23	6.138,00	0,00	167.307,23
2019	22201/335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	15.879,57	0,00	103,92	15.775,65	1.532,82	0,00	14.242,83
2019	33101/332 Tasa por empresas de servicios de suministros	1.851,20	0,00	0,00	1.851,20	0,00	0,00	1.851,20
<b>Total Periodo 2019</b>		4.739.785,40	6.053,31	52.345,69	4.693.493,02	113.676,87	0,00	4.579.816,15
2020	22201/302 Tasa recogida de basura	87.632,03	0,00	189,97	87.442,06	1.255,70	0,00	86.186,36
2020	33201/34908 precios Públicos Procesadora	198,35	0,00	0,00	198,35	0,00	0,00	198,35
2020	33101/393 Intereses de demora	45.717,75	0,00	316,99	45.400,76	523,40	0,00	44.877,36
2020	22101/39100 Multas por infracciones urbanisticas	37.576,73	0,00	0,00	37.576,73	0,00	0,00	37.576,73
2020	22201/335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	51,96	0,00	0,00	51,96	0,00	0,00	51,96
2020	33101/130 Impuesto sobre Actividades Economicas	97.680,17	0,00	0,00	97.680,17	13.714,48	0,00	83.965,69
2020	00303/51800 Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	3.522,25	0,00	0,00	3.522,25	607,89	0,00	2.914,36
2020	33101/291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	287,71	0,00	0,00	287,71	0,00	0,00	287,71
2020	33101/332 Tasa por empresas de servicios de suministros	2.575,68	0,00	0,00	2.575,68	21,42	0,00	2.554,26
2020	33101/39110 Sanciones tributarias	3.015,55	0,00	0,00	3.015,55	0,00	0,00	3.015,55
2020	33101/39906 Costas expedientes	15,44	0,00	0,00	15,44	0,00	0,00	15,44
2020	22201/331 Tasa por entrada de vehiculos	14.331,45	0,00	320,39	14.011,06	274,62	0,00	13.736,44
2020	33101/39190 Otras multas y sanciones.	14.580,20	0,00	0,00	14.580,20	0,00	0,00	14.580,20



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2020	33101/113 I.B.I. URBANA	822.295,73	10.022,08	0,00	832.317,81	40.600,78	0,00	791.717,03
2020	33101/325 Tasa expedicion documentos administrativos	107,64	0,00	0,00	107,64	0,00	0,00	107,64
2020	33101/39200 Recargo por declaracion extemporanea	4.998,14	0,00	1,96	4.996,18	533,74	0,00	4.462,44
2020	55101/31200 Tasa talleres y actividades Universidad Popular	195,00	30,00	0,00	225,00	0,00	0,00	225,00
2020	22101/321 Licencias urbanisticas	38.287,31	0,00	0,00	38.287,31	7.634,35	0,00	30.652,96
2020	33101/115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	536.810,19	-251,12	303,40	536.255,67	24.825,74	0,00	511.429,93
2020	33101/290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	59.683,02	0,00	0,00	59.683,02	12.487,07	0,00	47.195,95
2020	22201/33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	4.898,83	0,00	0,00	4.898,83	0,00	0,00	4.898,83
2020	22301/32900 Tasa Licencia de Apertura de Establecimientos.	10.668,92	0,00	0,00	10.668,92	1.320,82	0,00	9.348,10
2020	33101/112 I.B.I. Rustica	115.406,60	2.380,10	0,00	117.786,70	5.417,06	0,00	112.369,64
2020	33101/116 Impuesto incremento valor terrenos de natur. Urban	1.852.094,51	0,00	8.790,10	1.843.304,41	43.219,18	0,00	1.800.085,23
2020	33201/33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	1.965,54	0,00	0,00	1.965,54	0,00	0,00	1.965,54
2020	44401/39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	90.860,00	0,00	24.760,00	66.100,00	2.480,00	0,00	63.620,00
2020	22301/32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	120,00	0,00	0,00	120,00	0,00	0,00	120,00
2020	33101/541 Arrendamiento de fincas urbanas	56.154,57	0,00	0,00	56.154,57	0,00	0,00	56.154,57
2020	66201/31100 Tasa por servicio de ayuda a domicilio	739,34	0,00	0,00	739,34	0,00	0,00	739,34
2020	11101/34907 Precios Públicos Auditorio Riberas del Guadaíra	3.511,16	347,11	0,00	3.858,27	0,00	0,00	3.858,27
2020	33101/39211 Recargo de apremio	10.875,29	0,00	0,00	10.875,29	0,00	0,00	10.875,29
<b>Total Periodo 2020</b>		<b>3.916.857,06</b>	<b>12.528,17</b>	<b>34.682,81</b>	<b>3.894.702,42</b>	<b>154.916,25</b>	<b>0,00</b>	<b>3.739.786,17</b>
2021	22101/321 Licencias urbanisticas	42.944,44	0,00	126,49	42.817,95	7.377,82	0,00	35.440,13
2021	33101/113 I.B.I. de naturaleza urbana	1.029.321,82	-459,90	98.992,78	929.869,14	81.443,61	0,00	848.425,53



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2021	33101/541 Arrendamiento de fincas urbanas	53.392,47	0,00	0,00	53.392,47	0,00	0,00	53.392,47
2021	22201/331 Tasa por entrada de vehiculos	106,28	36.211,76	71,96	36.246,08	1.191,62	0,00	35.054,46
2021	33101/290 Impuesto construcciones, instalaciones y obras	76.316,43	0,00	388,00	75.928,43	18.711,63	0,00	57.216,80
2021	33101/332 Tasa por empresas de servicios de suministros	257.385,50	0,00	0,00	257.385,50	72.556,05	0,00	184.829,45
2021	33201/33901 Tasa por instalacion de quioscos en via publica	0,00	143,47	0,00	143,47	66,42	0,00	77,05
2021	22201/33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancias	147,12	0,00	0,00	147,12	15,00	0,00	132,12
2021	33101/32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	4.690,22	0,00	0,00	4.690,22	0,00	0,00	4.690,22
2021	33101/112 I.B.I. de naturaleza rústica	397.387,04	0,00	29.594,00	367.793,04	15.804,75	0,00	351.988,29
2021	33101/115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	580.899,37	867,51	0,00	581.766,88	36.080,35	0,00	545.686,53
2021	33101/291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	631,39	60,40	0,00	691,79	202,04	0,00	489,75
2021	22201/302 Tasa recogida de basura	177.799,37	0,00	1.084,69	176.714,68	9.823,27	0,00	166.891,41
2021	33101/130 Impuesto sobre Actividades Económicas	129.467,39	0,00	173,33	129.294,06	2.235,59	0,00	127.058,47
2021	33101/325 Tasa expedicion documentos administrativos	3,15	0,00	0,00	3,15	0,00	0,00	3,15
2021	33101/116 Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	483.525,59	0,00	8.154,61	475.370,98	133.761,86	0,00	341.609,12
2021	33101/393 Intereses de demora	11.624,00	0,00	14,56	11.609,44	969,49	0,00	10.639,95
2021	00303/51800 Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	3.021,14	0,00	0,00	3.021,14	0,00	0,00	3.021,14
2021	22101/39100 Multas por infracciones urbanisticas	51.539,93	4.219,40	0,00	55.759,33	4.652,29	0,00	51.107,04
2021	33101/34906 Precios públicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA	6,94	0,00	0,00	6,94	0,00	0,00	6,94
2021	33101/39110 Sanciones tributarias	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
2021	33101/39190 Otras multas y sanciones	13.798,20	0,00	0,00	13.798,20	673,20	0,00	13.125,00
2021	33101/39200 Recargo por declaracion extemporanea	27.415,01	215,58	2.035,99	25.594,60	6.430,42	0,00	19.164,18



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2021	33101/39211 Recargo de apremio	78.646,94	0,00	0,00	78.646,94	0,00	0,00	78.646,94
2021	33101/39906 Costas expedientes	6.157,81	0,00	290,40	5.867,41	0,00	0,00	5.867,41
2021	33301/76110 Diputación de Sevilla plan de Empleo Rural	2.751,79	0,00	0,00	2.751,79	0,00	0,00	2.751,79
2021	44401/39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	147.640,00	0,00	46.320,00	101.320,00	9.483,43	0,00	91.836,57
2021	44401/42090 Servicio de depósito de detenidos	35,46	0,00	0,00	35,46	0,00	0,00	35,46
2021	11101/34907 Precio Público servicios Auditoro Riberas del Guadafra	3.385,79	0,00	0,00	3.385,79	0,00	0,00	3.385,79
2021	66201/34100 Precio úblico servicio de ayuda a domicilio	1.266,45	95,67	0,00	1.362,12	254,16	0,00	1.107,96
2021	55101/34200 Precio Público universidad popular	440,00	50,00	0,00	490,00	60,00	0,00	430,00
2021	22201/39610 Cuotas de urbanización. Aportaciones de propietarios para financiar gastos de urbanización	756,26	102,65	0,00	858,91	0,00	0,00	858,91
2021	22101/39909 Ingresos por ejecución subsidiaria consecuencia de la potestad de ejecución de la administración	703.247,58	0,00	541.453,22	161.794,36	0,00	0,00	161.794,36
<b>Total Periodo 2021</b>		4.291.750,88	41.506,54	728.700,03	3.604.557,39	401.793,00	0,00	3.202.764,39
2022	22101/39100 Multas por infracciones urbanisticas	19.023,69	0,00	0,00	19.023,69	7.495,95	0,00	11.527,74
2022	44401/46700 Subvención Consorcio de Bomberos de Sevilla	390.000,00	0,00	0,00	390.000,00	390.000,00	0,00	0,00
2022	22201/335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	57.221,09	0,00	2.778,81	54.442,28	24.404,04	0,00	30.038,24
2022	33101/116 Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana	1.345.644,04	0,00	0,00	1.345.644,04	545.484,47	0,00	800.159,57
2022	33101/39906 Costas expedientes	1.724,21	0,00	606,21	1.118,00	302,60	0,00	815,40
2022	33201/42091 Subvenciones directas para la cofinanciación de la contratación de agentes locales de innovación	37.500,00	0,00	0,00	37.500,00	37.500,00	0,00	0,00
2022	44401/326 Tasa retirada de vehiculos	39,50	0,00	0,00	39,50	0,00	0,00	39,50
2022	22201/302 Tasa recogida de basura	769.695,74	0,00	20.151,57	749.544,17	593.982,07	0,00	155.562,10
2022	22201/39610 Cuotas de urbanización	2.747,22	0,00	0,00	2.747,22	1.504,80	0,00	1.242,42



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
2022	22201/76130 Aportación de Diputación de Sevilla al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021	1.031.354,29	0,00	0,00	1.031.354,29	1.031.354,29	0,00	0,00
2022	33101/113 I.B.I. de naturaleza urbana	2.341.531,37	1.555,84	9.030,69	2.334.056,52	1.005.189,51	0,00	1.328.867,01
2022	33101/325 Tasa expedición documentos administrativos	85,92	0,00	0,00	85,92	85,92	0,00	0,00
2022	44401/42090 Servicio de depósito de detenidos	531,72	0,00	0,00	531,72	0,00	0,00	531,72
2022	33101/33906 Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	19.525,86	0,00	0,00	19.525,86	19.525,86	0,00	0,00
2022	33101/393 Intereses de demora	25.313,19	0,00	0,00	25.313,19	20.080,16	0,00	5.233,03
2022	00201/32902 Tasa por celebracion de matrimonios civiles	82,25	0,00	0,00	82,25	82,25	0,00	0,00
2022	22101/321 Licencias urbanísticas	531.664,07	0,00	0,00	531.664,07	344.560,36	0,00	187.103,71
2022	33101/112 I.B.I. de naturaleza rústica	503.322,71	0,00	0,00	503.322,71	127.471,04	0,00	375.851,67
2022	55101/34200 Precios publicos por talleres y actividades Universidad Popular	4.066,00	0,00	60,00	4.006,00	2.069,00	0,00	1.937,00
2022	00303/51800 Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas	5.742,58	0,00	0,00	5.742,58	2.593,92	0,00	3.148,66
2022	33101/32903 Prestación servicio de recaudación a otros entes	130.169,31	0,00	0,00	130.169,31	56.264,79	0,00	73.904,52
2022	33101/39200 Recargo por declaracion extemporanea	1.013,78	0,00	117,89	895,89	443,25	0,00	452,64
2022	22301/32904 Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales	1.120,00	0,00	0,00	1.120,00	840,00	0,00	280,00
2022	33101/115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	549.504,43	31,39	233,71	549.302,11	124.201,53	0,00	425.100,58
2022	33201/33900 Tasa puestos atracciones e industrias callejeras	11.357,00	0,00	0,00	11.357,00	5.428,92	0,00	5.928,08
2022	44401/39120 Multas por infracciones de ordenanza circulacion	259.060,00	580,00	61.180,00	198.460,00	49.150,00	0,00	149.310,00
2022	66201/34100 Precios publicos por servicio de ayuda a domicilio	8.766,98	0,00	0,00	8.766,98	935,48	0,00	7.831,50
2022	22201/33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	26.363,41	0,00	0,00	26.363,41	14.008,73	0,00	12.354,68
2022	33101/291 Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca	1.037,91	0,00	0,00	1.037,91	891,84	0,00	146,07
2022	33101/332	631.808,78	0,00	0,00	631.808,78	485.117,14	0,00	146.691,64



Periodo	Código de Concepto Descripción	Saldo DR	Rectificaciones	DR Anulados	DR Pendientes	Liquidaciones Canceladas		
						Recaudación	Insolvencia, cobros en especie, prescripciones y otras causas	DR pendiente de cobro
	Tasa por empresas de servicios de suministros							
2022	33101/541	96.534,39	0,00	0,00	96.534,39	29.080,54	0,00	67.453,85
	Arrendamiento de fincas urbanas							
2022	33201/33901	1.003,49	256,64	0,00	1.260,13	385,75	0,00	874,38
	Tasa por instalacion de quioscos en via publica							
2022	33501/39912	1.677,74	0,00	0,00	1.677,74	1.325,95	0,00	351,79
	Aportación de electricidad a casetas de feria.							
2022	33101/130	927.145,96	0,00	1.131,07	926.014,89	788.380,97	0,00	137.633,92
	Impuesto sobre Actividades Economicas							
2022	33101/290	1.551.942,68	0,00	10.744,83	1.541.197,85	1.181.026,29	0,00	360.171,56
	Impuesto construcciones, instalaciones y obras							
2022	33101/389	30.929,51	0,00	0,00	30.929,51	7.283,95	0,00	23.645,56
	Reintegro de Operaciones Corrientes.							
2022	33101/39190	31.651,82	0,00	0,00	31.651,82	3.330,38	0,00	28.321,44
	Otras multas y sanciones.							
2022	33101/39211	276,02	0,00	0,00	276,02	1,04	0,00	274,98
	Recargo de apremio							
2022	66401/343	3.512,00	0,00	0,00	3.512,00	2.178,20	0,00	1.333,80
	Precios publicos por servicios deportivos							
2022	11101/34907	20.041,33	5.622,73	0,00	25.664,06	17.066,45	0,00	8.597,61
	Precio Público servicios Auditoro Riberas del Guadaíra							
2022	33101/39901	20.296,41	0,00	0,00	20.296,41	371,31	0,00	19.925,10
	Recursos eventuales							
2022	55301/46108	180.000,00	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00
	Subvenciones de Diputación de Sevilla para realización de actividades culturales.							
2022	22201/331	73.143,49	0,00	135,01	73.008,48	48.288,40	0,00	24.720,08
	Tasa por entrada de vehiculos							
	<b>Total Periodo 2022</b>	11.645.171,89	8.046,60	106.169,79	11.547.048,70	7.149.687,15	0,00	4.397.361,55
	<b>Total Ingresos</b>	43.774.147,18	-656,04	4.298.197,70	39.475.293,44	8.334.756,79	234,39	31.140.302,26

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 155 de 513



Cód. Validación: YRYXLSQETRD4Y9G3D259YPXNE  
Verificación: <https://ciudadacala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 28





# Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos  
 Periodo: 2023  
 Fecha de listado igual a: 30/09/2023

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.</b>	32.967.119,09	5.481.710,17	38.448.829,26	34.765.952,42	34.657.333,23	26.802.056,75	26.796.497,61	26.796.497,61	3.268.230,92	8,50%	69,71%
			2.993.635,93	414.645,92	108.619,19	7.855.276,48	5.559,14	0,00	45.544,57	11.646.772,51	90,14%	99,98%
	<b>Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	41.500.533,22	9.881.117,74	51.381.650,96	33.255.220,44	32.093.227,24	19.480.706,64	18.281.958,75	18.281.958,75	12.221.427,19	23,79%	37,91%
			7.791.936,74	5.905.003,33	1.161.993,20	12.612.520,60	1.198.747,89	0,00	20.166,00	31.900.944,32	62,46%	93,85%
	<b>Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.</b>	555.929,76	0,00	555.929,76	451.571,99	451.571,99	450.946,25	336.996,01	336.996,01	97.755,20	17,58%	81,12%
			0,00	6.602,57	0,00	625,74	113.950,24	0,00	35,78	104.983,51	81,23%	78,73%
	<b>Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	13.425.165,64	2.830.711,80	16.255.877,44	12.491.752,23	11.531.705,97	9.229.737,29	8.897.372,98	8.897.372,98	3.245.912,42	19,97%	58,78%
			900.669,67	518.212,79	960.046,26	2.301.968,68	332.364,31	0,00	500,00	7.026.140,15	70,94%	92,40%
	<b>Total Capítulo 5Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	572.537,06	0,00	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00%	0,00%
	<b>Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.</b>	24.690.367,46	27.745.657,86	52.436.025,32	33.197.049,75	28.498.086,81	17.906.183,56	16.623.638,92	16.585.883,73	18.418.617,53	35,13%	38,15%
			24.730.559,21	820.358,04	4.698.962,94	10.591.903,25	1.282.544,64	37.755,19	0,00	34.529.841,76	54,35%	91,63%
	<b>Total Capítulo 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	795.759,00	794.544,79	1.590.303,79	717.897,55	348.604,04	348.230,77	348.230,77	348.230,77	842.680,24	52,99%	90,00%
			1.112.235,21	29.726,00	369.293,51	373,27	0,00	0,00	0,00	1.242.073,02	21,92%	90,00%
	<b>Total Capítulo 8ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	666.199,63	0,00	666.199,63	369.888,44	369.888,44	353.739,52	353.739,52	353.739,52	296.311,19	44,48%	10,00%
			0,00	0,00	0,00	16.148,92	0,00	0,00	0,00	312.460,11	55,52%	100,00%
	<b>Total Capítulo 9PASIVOS FINANCIEROS.</b>	8.032.719,41	0,00	8.032.719,41	4.011.495,72	4.011.495,72	3.550.704,31	3.191.571,17	3.191.571,17	4.021.223,69	50,06%	20,00%
			0,00	0,00	0,00	460.791,41	359.133,14	0,00	0,00	4.482.015,10	49,94%	89,00%
	<b>Total Gastos</b>	123.206.330,27	46.733.742,36	169.940.072,63	119.260.828,54	111.961.913,44	78.122.305,09	74.830.005,73	74.792.250,54	42.984.695,44	25,13%	97,00%
			37.529.036,76	7.694.548,65	7.298.915,10	33.839.608,35	3.292.299,36	37.755,19	66.246,35	91.817.767,54	65,61%	74,00%

Cód. Validación: 3EJ6RTWHF96GDLIYR3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 3CLQRE5ZFFKY44AKZY4WW5K5  
 Verificación: https://ciudadadcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



# Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos

Periodo: 2023

Fecha de listado igual a: 30/09/2023

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Capítulo 1 Impuestos directos</b>	42.832.832,55	42.832.832,55	0,00	28.843.380,77	8.386,47	12.618.024,11	16.216.970,19	15.725.269,77	14.489.538,67
		0,00	0,00	28.343.293,88	0,00	16.216.970,19	491.700,42	66,17%	55,48%
<b>Total Capítulo 2 Impuestos indirectos.</b>	15.093.761,78	15.093.761,78	0,00	2.790.985,17	139.427,26	448.734,88	2.202.823,03	2.191.465,94	12.453.560,96
		0,00	0,00	2.640.200,82	0,00	2.202.823,03	11.357,09	17,49%	83,00%
<b>Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.</b>	16.404.893,28	16.404.893,28	0,00	20.557.390,32	88.008,27	7.666.190,13	12.803.191,92	12.580.197,77	-3.841.494,62
		0,00	0,00	20.246.387,90	0,00	12.803.191,92	222.994,15	123,42%	62,14%
<b>Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.</b>	30.622.850,43	31.737.992,18	0,00	21.099.385,16	0,00	389,93	21.098.995,23	20.977.698,73	10.759.433,52
		1.115.141,75	0,00	20.978.088,66	0,00	21.098.995,23	121.296,50	66,10%	100,00%
<b>Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.</b>	172.666,44	172.666,44	0,00	657.717,10	45,12	78.614,14	579.057,84	579.057,84	-485.15,54
		0,00	0,00	657.671,98	0,00	579.057,84	0,00	380,89%	0,05%
<b>Total Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.</b>	0,00	214.838,84	0,00	262.244,00	0,00	40.000,00	222.244,00	222.244,00	-47.005,16
		214.838,84	0,00	262.244,00	0,00	222.244,00	0,00	122,07%	0,75%
<b>Total Capítulo 7 Transferencias de capital.</b>	17.390.368,53	18.309.879,91	0,00	965.207,08	0,00	6.824,39	958.382,69	926.951,50	17.309.44,02
		919.511,38	0,00	933.775,89	0,00	958.382,69	31.431,19	5,10%	0,27%
<b>Total Capítulo 8 Activos financieros.</b>	688.957,26	45.173.207,65	0,00	330.029,21	0,00	0,00	330.029,21	330.029,21	44.484,88,44
		44.484.250,39	0,00	330.029,21	0,00	330.029,21	0,00	0,73%	0,00%
<b>Total Ingresos</b>	123.206.330,27	169.940.072,63	0,00	75.506.338,81	235.867,12	20.858.777,58	54.411.694,11	53.532.914,76	95.400,29
		46.733.742,36	0,00	74.391.692,34	0,00	54.411.694,11	878.779,35	43,78%	96%

Cód. Validación: 5X23GEL9C3GFP5KRAPK27LQ9A  
 Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublico Gestion 1 de 1



Cód. Validación: 5X23GEL9C3GFP5KRAPK27LQ9A  
 Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublico Gestion 1 de 1





## CERTIFICADO

**Expediente:** PLENO/2023/18

**Órgano colegiado:** Pleno del Ayuntamiento

**JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA,**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2023 se adoptó el siguiente **acuerdo**:

**4º INTERVENCIÓN/EXPTE. 16696/2023. INFORMACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023: DACIÓN DE CUENTA.-** Por la presidencia se da cuenta de los listados relativos a la ejecución del presupuesto del tercer trimestre de 2023, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 207 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en las reglas 52 y 53 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y en la base de ejecución número 29 del vigente presupuesto municipal.

Visto lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento quedó debidamente enterado.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa-Presidenta, que por su delegación (Resolución 381/2023, de 27 de junio) firma el órgano competente de este Ayuntamiento.

***Documento firmado electrónicamente***



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**LIQUIDACIONES DE PRESUPUESTOS**

- ✓ AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
  - ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN A 31-12-2023.



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de desviaciones de proyectos por Agente y Concepto  
Periodo: 2023

Proyecto													
Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.		
				Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
<b>2002.1.100.0010 Cesión en metálico de aprovechamiento urbanístico.</b>													
J-1088 INVERSIONES HABITANDO 2019 S.L.U													
22101/39710	2023	0,00	0,00	0,00	14.095,76	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	14.095,76	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.095,76</b>	<b>0,00</b>	
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>													
10046 RECUPERADOS DE RECICLADOSARCOS S L													
39711	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
12047 TETRA PAK CLOSURES SPAIN SLU													
22101/39700	2023	-22.785,29	0,00	22.785,29	7.630,80	0,00	0,00	100,00%	22.785,29	0,00	7.630,80	0,00	
39711	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>-22.785,29</b>	<b>0,00</b>	<b>22.785,29</b>	<b>7.630,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00%</b>	<b>22.785,29</b>	<b>0,00</b>	<b>7.630,80</b>	<b>0,00</b>	
12161 J.BENABAL E HIJOS SERVICIOS INTEGRAL SL													
39711	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
13282 AUTOCARAVANAS HIDALGO S L													
22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	272,80	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	272,80	0,00	
39902	2023	0,00	0,00	0,00	18.030,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	18.030,00	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.302,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.302,80</b>	<b>0,00</b>	
13504 PROMOCIONES GOYENETA SL													
39710/2	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
13627 UTE ALCORES RECICLA RCD													
39710/2	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>													
13627 UTE ALCORES RECICLA RCD													
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14662 GRANADOS Y DIEGUEZ SL													
22101/39700		2023	-35.370,88	0,00	35.370,88	35.370,88	0,00	0,00	100,00%	35.370,88	0,00	35.370,88	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>-35.370,88</b>		<b>35.370,88</b>	<b>35.370,88</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>35.370,88</b>	<b>0,00</b>	<b>35.370,88</b>	<b>0,00</b>
1512 AREA DE SERVICIO EL ZACATIN SL													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
15408 BP SOLAR ESPAÑA SAU													
39710/2		2023	0,00	0,00	0,00	13.285,55	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	13.285,55	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>13.285,55</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.285,55</b>	<b>0,00</b>
15446 ARROGU INVERSIONES SL													
39710/2		2023	0,00	0,00	0,00	7.912,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	7.912,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>7.912,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.912,00</b>	<b>0,00</b>
15943 PACHOCHAPA SL													
39710/2		2023	0,00	0,00	0,00	90.716,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	90.716,07	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>90.716,07</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.716,07</b>	<b>0,00</b>
16745 CASANOVA*MARTINEZ,ASCENSION													
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
16845 RODRIGUEZ VALDIVIA S L													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
17502 AGRICOLA ALCALA CB													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
17609 HERMANOS SALGUERO MARIN SL													
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>													
18998 TORRES Y MATEO PATRIMONIAL SL													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
20903 ENDESA ENERGIA SAU													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
21752 MAICERIAS ESPAÑOLAS SA													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	763,71	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	763,71	0,00
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>763,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>763,71</b>	<b>0,00</b>
22628 DISA PENINSULA SLU													
22101/39700		2023	-4.283,46	0,00	4.283,46	4.283,46	0,00	0,00	100,00%	4.283,46	0,00	4.283,46	0,00
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>-4.283,46</b>		<b>4.283,46</b>	<b>4.283,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>4.283,46</b>	<b>0,00</b>	<b>4.283,46</b>	<b>0,00</b>
22711 INGEMOT SA													
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	1.229,67	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.229,67	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.229,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.229,67</b>	<b>0,00</b>
23513 TECNICAS AERONAUTICAS SEVILLA, SL													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
24263 GONZALEZ*ALVAREZ,JOSEFA													
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
24621 CENARTE EVENTOS S.L. UNIPERSONAL													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
25886 ROLDAN*SANCHEZ,ANTONIO JOSE													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>													
26098 SOL HORSE DIGAME SL													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
26169 ROBINA*RAMIREZ,JUAN ANTONIO													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
34035236 MIGUEZ*RAMOS,FRANCISCO JAVIER													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-28093524 SANTA BARBARA SISTEMAS SA													
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	115.652,71	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	115.652,71	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>115.652,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.652,71</b>	<b>0,00</b>
A-41017088 AZVI SA													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-41398645 VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA													
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	9.272,30	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	9.272,30	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>9.272,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.272,30</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
39710/2		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39710/1		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39710		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39902		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
87003		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>													
B82846817 EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SL													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	18.042,41	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	18.042,41	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.042,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.042,41</b>	<b>0,00</b>
F-1507 LACALLE*RODRIGUEZ,HUGO													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-1524 MURIANO*OJEDA,JUAN ANTONIO													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-2245 MUÑOZ*GUISADO,MONSERRAT													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-2249 BALBUENA*AMUEDO,ARANZAZU													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-2782 BARRANTE*OLIVA,TEOFILO													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-2800 GARCIA*CABEZA,JUAN													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-3498 SANTALLA*HERNANDEZ,ALFREDO													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-3557 BAÑEZ*BALBUENA,DOLORES													
22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-3968 TALERO*DIAZ,ANTONIO													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>													
F-3968 TALERO*DIAZ,ANTONIO													
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-4241 CESPEDES*OLIVA,JOSE LUIS													
22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-4255 BAEZA*MORENO,JUAN LUIS													
22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-4660 GUARDIA*GUILLEN,JORGE ALFONSO													
22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-4943 MONCAYO*PEREZ,FERNANDO													
22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-629 GONZALEZ*SEGUNDO,RAFAEL													
39711	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-635 MUÑOZ*CAMPOS,MARIA DEL MAR													
39711	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-698 BECERRIL*CRUZ,JOSE JUAN													
22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-8667 VILLAMOR*URBAN,EDUARDO													
22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
J-1009 ESTACIONES DE SERVICIO GASOLIVIA SL													
22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1073 GRUPO TSOLAR GLOBAL, S.A													
22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	220.972,59	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	220.972,59	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>220.972,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220.972,59</b>	<b>0,00</b>





Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>													
J-1075 BOGARIS PV5 SLU													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	61.254,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	61.254,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>61.254,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.254,00</b>	<b>0,00</b>
J-1078 HNOS ROCA DE TOGORES HACIENDA MARTIN NAVARRO CB													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
J-1105 TORREPALMA ENERGY 1 SL													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
J-1116 ENDESA, S.A.													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1126 MERCURIA SOSTENIBLE SL													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-114 SANTA CLARA ALIMENTACION. S.L.													
	39711	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	990.434,33	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	990.434,33	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>990.434,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>990.434,33</b>	<b>0,00</b>
J-1206 BIELSTEIN SLU													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	9.098,57	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	9.098,57	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>9.098,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.098,57</b>	<b>0,00</b>
J-1208 REDEXIS GAS SERVICIOS, S.L													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	1.434,40	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.434,40	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.434,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.434,40</b>	<b>0,00</b>
J-1302 ARES SOSTENIBLE SL													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>														
J-1308 DOMTE SOL ENERGIAS RENOVABLES Y TELECOMUNICACIONES SL														
		22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1309 UNION CORTIJO SL														
		22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	2.902,58	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	2.902,58	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.902,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.902,58</b>	<b>0,00</b>
J-1310 MARTIN CASILLAS GRUPO SL														
		22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	8.222,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	8.222,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>8.222,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.222,00</b>	<b>0,00</b>
J-1321 URSO SOLAR SL														
		22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1322 BIANOR SOLAR SOCIEDAD LIMITADA														
		22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1323 ENDESA X SERVICIOS SL														
		22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1330 SENERCO ENERGY SERVICES SL														
		22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-151 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALIENTE SL														
		39711	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-272 MANUEL NUÑEZ GOMEZ SL														
		22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	650,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	650,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>650,00</b>	<b>0,00</b>
J-511 MAESTRE BENJUMEA HNOS CDAD DE BIENES														
		39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>														
J-52 TZ MORON 2, S.L.U.														
	22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	39711	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-567 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL														
	22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-568 LAS NARANJILLAS ENERGIA SL														
	22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-640 HEUBERG, S.L														
	22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-705 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU														
	22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-722 EQUITACION Y VOLTEO DEL GUADAIIRA SL UNIPERSONAL														
	22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	6.000,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
J-82 LAFLOR CB														
	39711	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-825 CRISOL ALCORES S.L.														
	22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-845 CONGREGACION LOS LEGIONARIOS DE CRISTO														
	22101/39700	2023		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0020 PRESTACIONES COMPENSATORIAS en Suelo no Urbanizable (art. 52.5 de la LOUA)</b>													
J-871 SISTEMA ELECTRICO DE CONEXION NUDO DON RODRIGO 220 KV SL													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-891 J. P. BONO 2016 S.L.													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>-62.439,63</b>		<b>62.439,63</b>	<b>1.641.430,83</b>	<b>0,00</b>	<b>101,00</b>	<b>62.439,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.641.430,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2002.1.100.0040 BIENES PATRIMONIALES incorporados por decision de la Administracion (art. 72.a) de la LOUA)</b>													
11749 INVERHOUSE SUR SL													
	60300	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14650 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN													
	60000	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9179 RUVARI S.A.													
	60300	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	60000	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	60300	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	60302	2023	0,00	0,00	0,00	8.720,31	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	8.720,31	0,00
	60000	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.720,31</b>	<b>0,00</b>
<b>2002.1.100.0050 Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)</b>													
10416 BUHAIRA CORPORATE SL													
	60000	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
11749 INVERHOUSE SUR SL													
	60000	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0050 Terrenos y Construcciones obtenidos en virtud de CESIONES (art. 72.b) de la LOUA)</b>													
18420 CARALCA REAL ESTATE SL													
60300		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
60301		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6558 GAETEC DESARROLLOS INDUSTRIALES SL													
60000/1		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
60000		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7102 INDUSTRIAL Y COMERCIAL ASPE SA													
60000		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
60300		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
60301		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
87003		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
60300		2023	0,00	0,00	0,00	65.494,60	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	65.494,60	0,00
60000/1		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
60000		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.494,60</b>	<b>0,00</b>
<b>2002.1.100.0061 SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)</b>													
ARCAI MOVIMIENTOS ARCA													
22101/39100		2023	-30.394,20	0,00	30.394,20	229.909,53	0,00	0,00	100,00%	30.394,20	0,00	229.909,53	0,00
39100		2023	0,00	0,00	-16.892,91	238.533,38	0,00	0,00	100,00%	0,00	-16.892,91	238.533,38	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>-30.394,20</b>	<b>0,00</b>	<b>13.501,29</b>	<b>468.442,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>30.394,20</b>	<b>-16.892,91</b>	<b>468.442,91</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
39100		2023	0,00	0,00	-7.195,09	142.748,96	0,00	0,00	100,00%	0,00	-7.195,09	142.748,96	0,00
22101/39100		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.195,09</b>	<b>142.748,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.195,09</b>	<b>142.748,96</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0061 SANCIONES por infracciones urbanísticas (art. 197.2 de la LOUA)</b>													
<b>Total Proyecto:</b>			<b>-30.394,20</b>		<b>6.306,20</b>	<b>611.191,87</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>	<b>30.394,20</b>	<b>-24.088,00</b>	<b>611.191,87</b>	<b>0,00</b>	
<b>2002.1.100.0070 OTRAS APORTACIONES EN VIRTUD DE CONVENIO para sufragar gastos de urbanizacion (art. 30.2 LOUA)</b>													
20415 CRITERIA CAIXA SAU													
39710		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39600		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
431 ALMIDAMA GLOBAL SL													
39710		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-39000013 BANCO SANTANDER SA													
39600		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39601		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
39710/1		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39601		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39600		2023	0,00	0,00	0,00	19.170,57	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	19.170,57	0,00
87003		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>19.170,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.170,57</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>19.170,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.170,57</b>	<b>0,00</b>
<b>2002.1.100.0090 RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA)</b>													
4942 EMPRESA MUNICIPAL PARA LA PROMOCION DE ALCALA DE GUADAIRA SA													
83003		2023	0,00	0,00	0,00	590.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	590.000,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>590.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>590.000,00</b>	<b>0,00</b>
A-28854727 FCC CONSTRUCCION SA													
850		2023	0,00	0,00	0,00	1.079.949,24	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.079.949,24	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.079.949,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.079.949,24</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
850		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
83003		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0090 RECURSOS derivados de su gestión (art. 72.f) de la LOUA</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.669.949,24</b>		<b>0,00</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.669.949,24</b>	<b>0,00</b>
<b>2002.1.100.0100 ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)</b>													
13257 MONTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA													
39603		2023	0,00	0,00	0,00	368.588,53	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	368.588,53	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>368.588,53</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>368.588,53</b>	<b>0,00</b>
13258 MARTIN*JIMENEZ,ANTONIO													
39603		2023	0,00	0,00	0,00	98.992,80	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	98.992,80	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>98.992,80</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98.992,80</b>	<b>0,00</b>
13259 MARTIN*JIMENEZ,MARIA CARMEN													
39603		2023	0,00	0,00	0,00	98.992,80	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	98.992,80	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>98.992,80</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98.992,80</b>	<b>0,00</b>
13385 GARCIA*GUTIERREZ,MANUEL													
39603		2023	0,00	0,00	0,00	46.375,09	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,09	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>46.375,09</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.375,09</b>	<b>0,00</b>
13386 GARCIA*GUTIERREZ,MIRIAM													
39603		2023	0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>	<b>0,00</b>
13387 GARCIA*GUTIERREZ,M. JOSE													
39603		2023	0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>	<b>0,00</b>
13388 GARCIA*GUTIERREZ,M. DEL CARMEN													
39603		2023	0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>	<b>0,00</b>
13389 GUTIERREZ*PALLARES,M. DEL CARMEN													
39603		2023	0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>	<b>0,00</b>
14407 MURILLO*ROLDAN,JOSE MARIA													
39603		2023	0,00	0,00	0,00	5.400,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	5.400,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>5.400,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.400,00</b>	<b>0,00</b>

Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0100 ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN SISTEMAS GENERALES-DOTACIONES LOCALES (CONV.URB)</b>														
	15979 VENEGAS*LAGUENS,AGUSTINA													
	39603		2023	0,00	0,00	0,00	3.956,04	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	3.956,04	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.956,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.956,04</b>	<b>0,00</b>
	15986 SANCHEZ*PINEDA,JESUS													
	39603		2023	0,00	0,00	0,00	3.402,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	3.402,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.402,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.402,00</b>	<b>0,00</b>
	2513 GARCIA*GUTIERREZ,JOAQUIN													
	39603		2023	0,00	0,00	0,00	46.375,07	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	46.375,07	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.375,07</b>	<b>0,00</b>
	3018 POLIGONOS Y SOLARES SA													
	39603		2023	0,00	0,00	0,00	238.958,87	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	238.958,87	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>238.958,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>238.958,87</b>	<b>0,00</b>
	431 ALMIDAMA GLOBAL SL													
	39603		2023	0,00	0,00	0,00	442.765,93	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	442.765,93	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>442.765,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>442.765,93</b>	<b>0,00</b>
	7829 ALBEROPAN SL													
	39603		2023	0,00	0,00	0,00	235.862,39	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	235.862,39	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>235.862,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>235.862,39</b>	<b>0,00</b>
	7858 INVERSIONES HABITAREA 2005 SL													
	39603		2023	0,00	0,00	0,00	417.600,41	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	417.600,41	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>417.600,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>417.600,41</b>	<b>0,00</b>
	8678 PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL													
	39603		2023	0,00	0,00	0,00	440.794,55	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	440.794,55	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>440.794,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>440.794,55</b>	<b>0,00</b>
	AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	87003		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	39603		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.633.564,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.633.564,76</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2002.1.100.0101 APORTACIONES CONV.URB.SUNP R.5 LA CARRETILLA PIROTECNIA</b>														
12460 PROMAGA SA														
		39602	2023	0,00	0,00	0,00	1.074.669,77	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.074.669,77	0,00
		39914	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.074.669,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.074.669,77</b>	<b>0,00</b>
9700 DESARROLLOS DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA														
		39602	2023	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
		39914	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
		87003	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		39602	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.574.669,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.574.669,77</b>	<b>0,00</b>
<b>2005.2.110.0100 URBANIZACION LAS ENCINAS EN CARRETERA COMARCAL A-3</b>														
17503 CAJASOL														
		913	2023	0,00	192.544,83	0,00	33.148,40	0,00	676.138,30	3,80%	0,00	0,00	7.435,68	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.148,40</b>	<b>0,00</b>	<b>676.138,30</b>	<b>3,80%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.435,68</b>	<b>0,00</b>
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA														
		35001	2023	0,00	192.544,83	0,00	2.968,02	0,00	676.138,30	0,34%	0,00	0,00	665,77	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.968,02</b>	<b>0,00</b>	<b>676.138,30</b>	<b>0,34%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>665,77</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
		39603	2023	0,00	192.544,83	0,00	174.003,07	0,00	676.138,30	19,96%	0,00	0,00	39.031,47	0,00
		35011/1	2023	0,00	192.544,83	0,00	0,00	0,00	676.138,30	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		35011	2023	0,00	192.544,83	0,00	300.553,04	0,00	676.138,30	34,48%	0,00	0,00	67.418,51	0,00
		913	2023	0,00	192.544,83	0,00	87.391,24	0,00	676.138,30	10,03%	0,00	0,00	19.603,15	0,00
		35000	2023	0,00	192.544,83	0,00	6.547,80	0,00	676.138,30	0,75%	0,00	0,00	1.468,77	0,00
		35001	2023	0,00	192.544,83	0,00	267.054,35	0,00	676.138,30	30,64%	0,00	0,00	59.904,26	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>835.549,50</b>	<b>0,00</b>	<b>676.138,30</b>	<b>95,86%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>187.426,16</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>871.665,92</b>	<b>0,00</b>	<b>676.138,30</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>195.527,61</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2005.2.110.0101 REURBANIZACIÓN LAS ENCINAS EN CTRA. COMARCAL A-392</b>													
17503 CAJASOL													
913	2023	0,00	67.826,86	0,00	755.808,79	0,00	3.673.605,72	20,20%	0,00	0,00	13.701,74	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>755.808,79</b>		<b>3.673.605,72</b>	<b>20,20%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.701,74</b>	<b>0,00</b>	
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA													
35000	2023	0,00	67.826,86	-11.473,06	2.487.313,59	0,00	3.673.605,72	66,48%	0,00	-11.473,06	45.091,46	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>-11.473,06</b>	<b>2.487.313,59</b>		<b>3.673.605,72</b>	<b>66,48%</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.473,06</b>	<b>45.091,46</b>	<b>0,00</b>	
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
35011	2023	0,00	67.826,86	0,00	0,00	0,00	3.673.605,72	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
913	2023	0,00	67.826,86	0,00	472.941,97	0,00	3.673.605,72	12,64%	0,00	0,00	8.573,77	0,00	
35000	2023	0,00	67.826,86	0,00	0,00	0,00	3.673.605,72	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>472.941,97</b>		<b>3.673.605,72</b>	<b>12,64%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.573,77</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>-11.473,06</b>	<b>3.716.064,35</b>		<b>3.673.605,72</b>	<b>0,99</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.473,06</b>	<b>67.366,97</b>	<b>0,00</b>	
<b>2005.2.330.0400 PLAN ALMENA II.2 FASE: URBANIZACION ITINERARIO 1 PATIO DE LOS SILOS Y RESTAURACION PATIO DE LA SIMA</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913	2023	0,00	13.918,55	0,00	0,00	0,00	85.953,35	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
39100	2023	0,00	13.918,55	0,00	99.871,90	0,00	85.953,35	100,00%	0,00	0,00	13.918,55	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>99.871,90</b>		<b>85.953,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.918,55</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>99.871,90</b>		<b>85.953,35</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.918,55</b>	<b>0,00</b>	
<b>2005.2.330.0700 PLAN ALMENA III.1 FASE: FRENTE NORTE DE LAS ALCAZABAS OCCIDENTALES PATIO DE LOS SILOS Y ALCAZAR REAL</b>													
1600 MINISTERIO DE FOMENTO. SECRETARIA GRAL. DE COMUNIC													
72000	2023	0,00	116.352,05	0,00	356.794,33	0,00	758.392,89	40,79%	0,00	0,00	47.458,12	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>356.794,33</b>		<b>758.392,89</b>	<b>40,79%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.458,12</b>	<b>0,00</b>	
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
39100	2023	0,00	116.352,05	0,00	517.950,61	0,00	758.392,89	59,21%	0,00	0,00	68.893,93	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>517.950,61</b>		<b>758.392,89</b>	<b>59,21%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.893,93</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>874.744,94</b>		<b>758.392,89</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.352,05</b>	<b>0,00</b>	
<b>2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO</b>													
11044 LOS JARDINES DEL GUADAIRA SL													
39700	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO</b>													
11045 LOS JARDINES DEL GUADAIIRA II SERVICIOS INMOBILIARIOS SL													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
11518 PROHERCON 2004 SL													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
11519 VIGU SA													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
11563 VIMAC SA													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
11786 PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICARTE SA													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
11810 EGUALDE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39710		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
12460 PROMAGA SA													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
13378 EXPLOTACIONES SANTA LUCIA													
39710		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
13379 CONTRERAS*RODRIGUEZ,JUAN CARLOS													
39710		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO</b>													
13380 ESTACION DE SERVICIOS SAN FRANCISCO JAVIER SL													
39710		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
13381 RICO*OLIVA.GABRIEL													
39710		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
13456 HORMIGONES DE SEVILLA SL													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39710		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO</b>														
13504 PROMOCIONES GOYENETA SL														
		39710/2	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
13627 UTE ALCORES RECICLA RCD														
		39710/2	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
13651 RECUPERACIONES HERMANOS OLIVA GARCIA														
		39700	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14548 ARENA UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL														
		39700	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14650 JUNTA COMP.UE N.2 SUP-I.7 EL CHUCAL EN														
		39710	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		60000	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		39700	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
14693 MACRISA GESTION Y DESARROLLO INDUSTRIAL, SL														
		39700	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
15446 ARROGU INVERSIONES SL														
		39710/2	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
15473 DEMLER SL														
		39700	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
15943 PACHOCHAPA SL														
		39710/2	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1601 MARAÑON*CAMPOS,JOSE														
		39700	2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

Proyecto													
	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO</b>													
1601 MARAÑON*CAMPOS,JOSE													
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
16302 LAYRO SA													
39700	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
16759 DISTRIBUCIONES RODRIGUEZ NAVAS SL													
39700	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39710	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
16809 VERGARA*SANCHEZ,SALUD													
39710	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
16810 MARTINEZ*BARBERO,FRANCISCO JAVIER													
39710	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
16811 CONTRERAS*RODRIGUEZ,CRISTOBAL													
39710	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
16812 CONTRERAS*RODRIGUEZ,JOSE													
39710	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
18420 CARALCA REAL ESTATE SL													
60300	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
60302	2023		0,00	472.792,57	0,00	-3,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	-0,58
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-3,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,58</b>
6089 STRUGAL 2, SL													
39700	2023		0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO</b>													
6089 STRUGAL 2, SL													
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6573 DISTRIBUTRANS SL													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39710		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6812 PAVIMENTOS Y PREFABRICADOS SANCHEZ HARO S L													
39710		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8421 JERMI SA													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9060 JUNTA DE COMPENSACION UE DEL PLAN PARCIAL SUNP-II													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9073 PUERTA ORIENTE S COOP AND													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
954560912 GRUPO PRA SA													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9824 GONZALEZ*SANCHEZ,ALFREDO													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-28854727 FCC CONSTRUCCION SA													
850		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-41017088 AZVI SA													
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2006.0.110.0201 CONSERVACION, MEJORA, AMPLIACION, URBANIZACION Y GESTION URBANISTICA BIENES DEL PATRIMONIO DEL SUELO</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
60300		2023	0,00	472.792,57	0,00	13.342,45	0,00	1.970.246,09	0,55%	0,00	0,00	2.582,12	0,00
39710/2		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	472.792,57	0,00	1.559.801,47	0,00	1.970.246,09	63,85%	0,00	0,00	301.862,82	0,00
39710		2023	0,00	472.792,57	0,00	862.325,64	0,00	1.970.246,09	35,30%	0,00	0,00	166.882,81	0,00
39710/1		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39600		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
87002		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700/1		2023	0,00	472.792,57	0,00	0,00	0,00	1.970.246,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.435.469,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>99,70%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>471.327,75</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.435.466,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970.246,09</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>471.327,75</b>	<b>-0,58</b>
<b>2006.2.100.0010 PROYECTO DE URBANIZACIÓN CARBONERA - CRISTALERA SUNP 17 UE 1</b>													
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA													
39600		2023	0,00	26.720,88	0,00	0,00	0,00	837.082,88	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>837.082,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
39710		2023	0,00	26.720,88	0,00	563.308,93	0,00	837.082,88	65,21%	0,00	0,00	17.425,38	0,00
60300		2023	0,00	26.720,88	0,00	125.324,65	0,00	837.082,88	14,51%	0,00	0,00	3.876,79	0,00
39600		2023	0,00	26.720,88	0,00	175.170,18	0,00	837.082,88	20,28%	0,00	0,00	5.418,71	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>863.803,76</b>	<b>0,00</b>	<b>837.082,88</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.720,88</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>863.803,76</b>	<b>0,00</b>	<b>837.082,88</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.720,88</b>	<b>0,00</b>
<b>2007.2.100.0010 FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y</b>													
18905 MINISTERIO ECON. Y HACIENDA. CENTRO PUBLICACIONES													
79100		2023	0,00	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
60300		2023	0,00	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
913		2023	0,00	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39603		2023	0,00	270.935,60	0,00	270.935,60	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	270.935,60	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2007.2.100.0010 FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. CONEXION FERROVIARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y</b>													
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2007.2.120.0203 MEJORAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIARIOS EN BARRIADA LAS BEATAS</b>													
15886 CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA													
75120		2023	0,00	9.758,59	0,00	0,00	0,00	262.342,28	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>262.342,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
39700/1		2023	0,00	9.758,59	0,00	0,00	0,00	262.342,28	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
39700		2023	0,00	9.758,59	0,00	0,00	0,00	262.342,28	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
75120		2023	0,00	9.758,59	0,00	0,00	0,00	262.342,28	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
61900		2023	0,00	9.758,59	0,00	272.100,87	0,00	262.342,28	100,00%	0,00	0,00	9.758,59	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>272.100,87</b>	<b>0,00</b>	<b>262.342,28</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.758,59</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>272.100,87</b>	<b>0,00</b>	<b>262.342,28</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.758,59</b>	<b>0,00</b>
<b>2007.2.210.0401 INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913		2023	0,00	5.154,86	0,00	22.027,04	0,00	48.835,95	40,80%	0,00	0,00	2.103,07	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.027,04</b>	<b>0,00</b>	<b>48.835,95</b>	<b>40,80%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.103,07</b>	<b>0,00</b>
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
75090		2023	0,00	5.154,86	0,00	31.963,78	0,00	48.835,95	59,20%	0,00	0,00	3.051,80	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.963,78</b>	<b>0,00</b>	<b>48.835,95</b>	<b>59,20%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.051,80</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.990,82</b>	<b>0,00</b>	<b>48.835,95</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.154,87</b>	<b>0,00</b>
<b>2007.2.351.0100 UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER</b>													
17503 CAJASOL													
913		2023	0,00	4.146,51	0,00	41.105,90	0,00	1.033.388,90	3,96%	0,00	0,00	164,28	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.105,90</b>	<b>0,00</b>	<b>1.033.388,90</b>	<b>3,96%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164,28</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913		2023	0,00	4.146,51	0,00	137.749,32	0,00	1.033.388,90	13,28%	0,00	0,00	550,52	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>137.749,32</b>	<b>0,00</b>	<b>1.033.388,90</b>	<b>13,28%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>550,52</b>	<b>0,00</b>
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
75001		2023	0,00	4.146,51	0,00	858.680,20	0,00	1.033.388,90	82,76%	0,00	0,00	3.431,72	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>858.680,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.033.388,90</b>	<b>82,76%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.431,72</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.037.535,42</b>	<b>0,00</b>	<b>1.033.388,90</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.146,52</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2007.2.353.0100 RESCATE PARCIAL EXPLOTACIÓN OBRA PÚBLICA DE GYESA</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	913	2023	0,00	0,00	0,00	919.597,01	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	919.597,01	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>919.597,01</b>	<b>0,00</b>
<b>2007.4.351.0100 ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO</b>													
17503 CAJASOL													
	913	2023	0,00	34.357,81	0,00	127.932,69	0,00	106.803,90	90,63%	0,00	0,00	31.137,96	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>127.932,69</b>		<b>106.803,90</b>	<b>90,63%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.137,96</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	913	2023	0,00	34.357,81	0,00	5.285,40	0,00	106.803,90	3,74%	0,00	0,00	1.286,43	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>5.285,40</b>		<b>106.803,90</b>	<b>3,74%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.286,43</b>	<b>0,00</b>
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	75003	2023	0,00	34.357,81	0,00	6.743,83	0,00	106.803,90	4,78%	0,00	0,00	1.641,40	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.743,83</b>		<b>106.803,90</b>	<b>4,78%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.641,40</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>139.961,92</b>		<b>106.803,90</b>	<b>0,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.065,79</b>	<b>0,00</b>
<b>2008.2.100.0010 ADQUISICION DE SUELOS DESTINADOS A DOTACIONES PUBLICAS MEDIANTE EXPROPIACION</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	39710	2023	0,00	25.282,90	0,00	159.026,57	0,00	692.842,00	22,14%	0,00	0,00	5.598,82	0,00
	39700/1	2023	0,00	25.282,90	0,00	0,00	0,00	692.842,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	39700	2023	0,00	25.282,90	0,00	559.098,33	0,00	692.842,00	77,86%	0,00	0,00	19.684,08	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>718.124,90</b>		<b>692.842,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>718.124,90</b>		<b>692.842,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>0,00</b>
<b>2008.2.311.0010 REMODELACION COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MALASMAÑANAS Y SAN JUAN</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	87003	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.414.652,66	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	913	2023	0,00	0,00	0,00	711.249,39	0,00	1.414.652,66	50,20%	0,00	0,00	1.043,07	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>711.249,39</b>		<b>1.414.652,66</b>	<b>50,20%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.043,07</b>	<b>0,00</b>
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	76123	2023	0,00	0,00	0,00	95.031,77	0,00	1.414.652,66	6,71%	0,00	0,00	139,37	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>95.031,77</b>		<b>1.414.652,66</b>	<b>6,71%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>139,37</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2008.2.311.0010 REMODELACION COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MALASMAÑANAS Y SAN JUAN</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
	75087		2023	0,00	0,00	0,00	610.449,18	0,00	1.414.652,66	43,09%	0,00	0,00	895,24	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>610.449,18</b>		<b>1.414.652,66</b>	<b>43,09%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>895,24</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.416.730,34</b>		<b>1.414.652,66</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.077,68</b>	<b>0,00</b>	
<b>2009.2.100.0031 Cesión de aprovechamiento urbanístico.Recuperación excedente</b>														
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
	22101/39710		2023	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>2009.2.100.0032 PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA</b>														
20321 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE URBANIZACION LA PIROTECNIA														
	39600		2023	0,00	450.088,39	0,00	0,00	0,00	3.286.377,05	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>3.286.377,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
24265 CASTILLO*MANZANO,SALVADOR														
	680		2023	0,00	450.088,39	0,00	11.719,90	0,00	3.286.377,05	0,31%	0,00	0,00	1.514,28	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.719,90</b>		<b>3.286.377,05</b>	<b>0,31%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.514,28</b>	<b>0,00</b>
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
	39610		2023	0,00	450.088,39	0,00	0,00	0,00	3.286.377,05	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>3.286.377,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA														
	39610		2023	0,00	450.088,39	0,00	1.152.222,07	0,00	3.286.377,05	30,53%	0,00	0,00	148.873,51	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.152.222,07</b>		<b>3.286.377,05</b>	<b>30,53%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148.873,51</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
	39710		2023	0,00	450.088,39	0,00	0,00	0,00	3.286.377,05	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	39100		2023	0,00	450.088,39	0,00	1.311.670,63	0,00	3.286.377,05	34,76%	0,00	0,00	169.475,15	0,00
	39700/1		2023	0,00	450.088,39	0,00	58.000,00	0,00	3.286.377,05	1,54%	0,00	0,00	7.493,92	0,00
	39600		2023	0,00	450.088,39	0,00	815.055,88	0,00	3.286.377,05	21,60%	0,00	0,00	105.309,76	0,00
	39602		2023	0,00	450.088,39	0,00	425.330,23	0,00	3.286.377,05	11,27%	0,00	0,00	54.955,04	0,00
	39610		2023	0,00	450.088,39	0,00	0,00	0,00	3.286.377,05	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.610.056,74</b>		<b>3.286.377,05</b>	<b>69,17%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>337.233,87</b>	<b>0,00</b>

Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2009.2.100.0032 PROYECTO DE URBANIZACION DEL SUO22 S1 UE1 (SUNP R5) PIROTECNIA-CARRETILLA</b>													
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.773.998,71</b>		<b>3.286.377,05</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>487.621,66</b>	<b>0,00</b>
<b>2009.2.102.0010 VIVIENDA DE PROTECCIÓN PUBLICA. PARCELA MUNICIPAL N°5 APA-VI-SUT EL POLVORÓN</b>													
11749 INVERHOUSE SUR SL													
39901	2023		0,00	49.666,79	0,00	40.498,49	0,00	0,00	81,54%	0,00	0,00	40.498,49	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>40.498,49</b>		<b>0,00</b>	<b>81,54%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.498,49</b>	<b>0,00</b>
19772 GONZALEZ*AGUZA,MANUEL FELIPE													
619	2023		0,00	49.666,79	0,00	9.168,30	0,00	0,00	18,46%	0,00	0,00	9.168,30	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>9.168,30</b>		<b>0,00</b>	<b>18,46%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.168,30</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>49.666,79</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.666,79</b>	<b>0,00</b>
<b>2009.2.103.0030 FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL. ASISTENCIA TECNICA</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913	2023		0,00	913,78	0,00	776.148,32	0,00	776.148,32	99,88%	0,00	0,00	912,72	0,00
61900	2023		0,00	913,78	0,00	913,79	0,00	776.148,32	0,12%	0,00	0,00	1,07	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>777.062,11</b>		<b>776.148,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>913,79</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>777.062,11</b>		<b>776.148,32</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>913,79</b>	<b>0,00</b>
<b>2009.2.521.0012 SERVICIO DE FORMACION Y MEJORA DE LA CALIDAD</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913	2023		0,00	608,43	0,00	18.000,00	0,00	59.391,57	30,00%	0,00	0,00	182,53	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>		<b>59.391,57</b>	<b>30,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>182,53</b>	<b>0,00</b>
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
75090	2023		0,00	608,43	0,00	42.000,00	0,00	59.391,57	70,00%	0,00	0,00	425,90	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>42.000,00</b>		<b>59.391,57</b>	<b>70,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>425,90</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>		<b>59.391,57</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>608,43</b>	<b>0,00</b>
<b>2010.2.103.0010 CONCESION ADMITIVA PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION APARCAMIENTO SUBTERRANEO C/GESTOSO ESQ. C/RAFAEL S</b>													
9775 GESTIONES Y EDIFICACIONES SA													
39909	2023		0,00	198.360,00	0,00	198.360,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	198.360,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>198.360,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>198.360,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>198.360,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>198.360,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2010.2.103.0021 REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI</b>													
17503 CAJASOL													
913	2023		0,00	0,41	0,00	77.447,25	0,00	345.447,65	22,42%	0,00	0,00	0,09	0,00



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2010.2.103.0021 REURBANIZACION DE LA C/ LIBIA Y LIBANO EN BARRIADA DE PABLO VI</b>													
17503 CAJASOL													
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>77.447,25</b>	<b>345.447,65</b>	<b>22,42%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>0,00</b>	
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913	2023		0,00	0,41	0,00	17.381,52	0,00	345.447,65	5,03%	0,00	0,00	0,02	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.381,52</b>	<b>345.447,65</b>	<b>5,03%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
76100	2023		0,00	0,41	0,00	250.619,30	0,00	345.447,65	72,55%	0,00	0,00	0,30	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.619,30</b>	<b>345.447,65</b>	<b>72,55%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,30</b>	<b>0,00</b>	
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>345.448,07</b>	<b>345.447,65</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,41</b>	<b>0,00</b>	
<b>2010.2.103.0040 SOTERRAMIENTO LINEA DE MEDIA TENSION OBRAS DE URBANIZACION DE LA UE 2R APA 14 PGOU (Cabeza Hermosa)</b>													
11159 BOUYGUES INMOBILIARIA SA													
39610	2023		0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	150.000,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2010.2.501.0010 PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN ZONAS DE ATENCIÓN ESPECIAL. POLITICAS SECTORIALES O MICROPOLITICAS</b>													
21226 INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL													
913	2023		0,00	14.106,83	0,00	1.094.221,34	0,00	1.080.114,51	100,00%	0,00	0,00	14.106,83	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.094.221,34</b>	<b>1.080.114,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.106,83</b>	<b>0,00</b>	
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.094.221,34</b>	<b>1.080.114,51</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.106,83</b>	<b>0,00</b>	
<b>2010.3.322.0020 EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913	2023		0,00	39.948,51	0,00	42.550,00	0,00	62.601,49	41,49%	0,00	0,00	16.575,42	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.550,00</b>	<b>62.601,49</b>	<b>41,49%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.575,42</b>	<b>0,00</b>	
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
75003	2023		0,00	39.948,51	0,00	60.000,00	0,00	62.601,49	58,51%	0,00	0,00	23.373,09	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>62.601,49</b>	<b>58,51%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.373,09</b>	<b>0,00</b>	
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>102.550,00</b>	<b>62.601,49</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.948,51</b>	<b>0,00</b>	
<b>2010.4.103.0010 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL</b>													
17503 CAJASOL													
913	2023		0,00	8.349,87	0,00	167.644,53	0,00	159.491,90	99,88%	0,00	0,00	8.340,06	0,00



Proyecto												
Agente	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
				Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2010.4.103.0010 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL												
17503 CAJASOL												
Total Agente:		0,00		0,00	167.644,53		159.491,90	99,88%	0,00	0,00	8.340,06	0,00



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2010.4.103.0010 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
61900		2023	0,00	8.349,87	0,00	197,24	0,00	159.491,90	0,12%	0,00	0,00	9,81	0,00
913		2023	0,00	8.349,87	0,00	0,00	0,00	159.491,90	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>197,24</b>	<b>159.491,90</b>	<b>0,12%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>167.841,77</b>	<b>159.491,90</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.349,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>2010.4.511.0040 MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. PILONAS Y BOLARDOS</b>													
17503 CAJASOL													
913		2023	0,00	113,03	0,00	24.000,00	15.467,43	23.886,97	100,00%	0,00	-15.467,43	113,03	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>23.886,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.467,43</b>	<b>113,03</b>	<b>0,00</b>		
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913		2023	0,00	113,03	0,00	0,00	15.467,43	23.886,97	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.886,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>23.886,97</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.467,43</b>	<b>113,03</b>	<b>0,00</b>		
<b>2010.4.511.0050 MOBILIARIO URBANO PARA EL TRAFICO. SEÑALIZACION VERTICAL DE CIRCULACION</b>													
17503 CAJASOL													
913		2023	0,00	8,23	0,00	24.000,00	5.259,87	26.517,09	90,48%	0,00	-4.759,11	7,45	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>26.517,09</b>	<b>90,48%</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.759,11</b>	<b>7,45</b>	<b>0,00</b>		
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913		2023	0,00	8,23	0,00	0,00	5.259,87	26.517,09	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.517,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>26.517,09</b>	<b>0,90</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.759,11</b>	<b>7,45</b>	<b>0,00</b>		
<b>2011.2.100.0020 JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 65 "SILOS - ASAGA"</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
39700		2023	0,00	1.556,65	0,00	10.204,70	0,00	23.563,65	40,62%	0,00	0,00	632,36	0,00
39710		2023	0,00	1.556,65	0,00	14.915,60	0,00	23.563,65	59,38%	0,00	0,00	924,29	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.120,30</b>	<b>23.563,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556,65</b>	<b>0,00</b>		
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.120,30</b>	<b>23.563,65</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556,65</b>	<b>0,00</b>		
<b>2011.2.100.0030B APLICACIONES MATERIALES DE EJECUCION SUBSIDIARIA 2018</b>													
ARCAI MOVIMIENTOS ARCA													
22201/39909		2023	0,00	121.575,64	0,00	357.226,93	0,00	235.651,29	100,00%	0,00	0,00	121.575,64	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>357.226,93</b>	<b>235.651,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.575,64</b>	<b>0,00</b>		



Proyecto												
Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
				Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2011.2.100.0030B APLICACIONES MATERIALES DE EJECUCION SUBSIDIARIA 2018</b>												
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>357.226,93</b>		<b>235.651,29</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.575,64</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.2.103.0010 INSTALACION DE NUEVO ALUMBADO PUBLICO EN LA BARRIADA LA PAZ</b>												
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA												
913	2023	0,00	44,48	0,00	22.066,11	0,00	93.427,56	23,61%	0,00	0,00	10,50	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>22.066,11</b>		<b>93.427,56</b>	<b>23,61%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10,50</b>	<b>0,00</b>
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
76100	2023	0,00	44,48	0,00	71.405,93	0,00	93.427,56	76,39%	0,00	0,00	33,98	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>71.405,93</b>		<b>93.427,56</b>	<b>76,39%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33,98</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>93.472,04</b>		<b>93.427,56</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44,48</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.2.103.0030 REFUERZO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN ZONA SUR DE LA CIUDAD</b>												
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA												
61900	2023	0,00	1.605,93	0,00	6.963,02	0,00	128.427,70	5,35%	0,00	0,00	85,99	0,00
913	2023	0,00	1.605,93	0,00	123.070,62	0,00	128.427,70	94,65%	0,00	0,00	1.519,95	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>130.033,64</b>		<b>128.427,70</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.605,94</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>130.033,64</b>		<b>128.427,70</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.605,94</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.2.103.0040 EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL EL ACEBUCHE</b>												
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA												
913	2023	0,00	0,00	0,00	38.602,48	0,00	171.906,41	20,99%	0,00	0,00	2.514,50	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>38.602,48</b>		<b>171.906,41</b>	<b>20,99%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.514,50</b>	<b>0,00</b>
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA												
75031	2023	0,00	0,00	0,00	160.843,66	0,00	171.906,41	87,47%	0,00	0,00	10.477,08	0,00
55101/75031	2023	0,00	0,00	0,00	-15.561,82	0,00	171.906,41	-8,46%	0,00	0,00	0,00	-1.013,67
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>145.281,84</b>		<b>171.906,41</b>	<b>79,01%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.477,08</b>	<b>-1.013,67</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>183.884,32</b>		<b>171.906,41</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.991,58</b>	<b>-1.013,67</b>
<b>2011.2.106.0010 MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS</b>												
20993 ASOCIACION COLABORADORA CONCESIONARIOS MERCADO MPAL.ABASTOS												
389	2023	0,00	0,00	0,00	26.395,81	0,00	53.784,44	32,92%	0,00	0,00	8.689,66	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>26.395,81</b>		<b>53.784,44</b>	<b>32,92%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.689,66</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA												
913	2023	0,00	0,00	0,00	53.784,44	0,00	53.784,44	67,08%	0,00	0,00	17.706,15	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>53.784,44</b>		<b>53.784,44</b>	<b>67,08%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.706,15</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2011.2.106.0010 MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS</b>													
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>80.180,25</b>		<b>53.784,44</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.395,81</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.2.311.0030 CONSTRUCCION DE ASEOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIPROPILENO VINILICO Y MOBILIARIO DISTRITO SUR</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	913	2023	0,00	3.098,52	0,00	30.105,34	0,00	129.974,44	22,62%	0,00	0,00	700,98	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>30.105,34</b>		<b>129.974,44</b>	<b>22,62%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,98</b>	<b>0,00</b>
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	76100	2023	0,00	3.098,52	0,00	102.967,62	0,00	129.974,44	77,38%	0,00	0,00	2.397,54	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>102.967,62</b>		<b>129.974,44</b>	<b>77,38%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.397,54</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>133.072,96</b>		<b>129.974,44</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.098,52</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.3.320.0070 MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DIA DE MAYORES LUIS VELAZQUEZ PEÑA</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	45006	2023	0,00	2.995,94	0,00	19.600,00	0,00	16.604,06	100,00%	0,00	0,00	2.995,94	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>19.600,00</b>		<b>16.604,06</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.995,94</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>19.600,00</b>		<b>16.604,06</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.995,94</b>	<b>0,00</b>
<b>2011.4.311.0010 EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO SUR.PISCINA CUBIERTA TENSOSTATICA Y PABELLON CUB.</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	913	2023	0,00	115.959,78	0,00	232.528,65	0,00	199.010,50	73,83%	0,00	0,00	85.607,99	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>232.528,65</b>		<b>199.010,50</b>	<b>73,83%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.607,99</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>232.528,65</b>		<b>199.010,50</b>	<b>0,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.607,99</b>	<b>0,00</b>
<b>2012.2.202.0010 CONSTRUCCION DE NUEVO VESTUARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RABESA - PLAN DE INVERSIONES - DIPUTACION D</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	61900	2023	0,00	548,46	0,00	1.105,60	0,00	220.220,00	0,50%	0,00	0,00	2,75	0,00
	913	2023	0,00	548,46	0,00	43.486,86	0,00	220.220,00	19,70%	0,00	0,00	108,04	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>44.592,46</b>		<b>220.220,00</b>	<b>20,20%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>110,79</b>	<b>0,00</b>
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	76100	2023	0,00	548,46	0,00	176.176,00	0,00	220.220,00	79,80%	0,00	0,00	437,68	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>176.176,00</b>		<b>220.220,00</b>	<b>79,80%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>437,68</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>220.768,46</b>		<b>220.220,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>548,47</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2012.4.103.0040 CEIP ALCALDE JOAQUIN GARCIA.ADECUACION PUERTA ACCESO Y ADAPTACION ACERADO Y ACOMETIDA ELECTRICA A CU</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
61900		2023	0,00	0,33	0,00	233,33	0,00	59.740,19	0,39%	0,00	0,00	0,00	0,00
913		2023	0,00	0,33	0,00	59.507,19	0,00	59.740,19	99,61%	0,00	0,00	0,33	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.740,52</b>		<b>59.740,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,33</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.740,52</b>		<b>59.740,19</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,33</b>	<b>0,00</b>
<b>2012.4.200.0010 ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR DE LA HARINERA DEL GUADAIRA</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913		2023	0,00	0,00	0,00	199.396,40	0,00	427.779,95	46,61%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>199.396,40</b>		<b>427.779,95</b>	<b>46,61%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
76100		2023	0,00	0,00	0,00	178.030,10	0,00	427.779,95	41,62%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>178.030,10</b>		<b>427.779,95</b>	<b>41,62%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>377.426,50</b>		<b>427.779,95</b>	<b>0,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2013.1.204.0010 EJECUCION SUBSIDIARIA DEL DESARROLLO URBANISTICO DE LA U.E. ESTE DEL SUP-R1 MONTECARMELO</b>													
BBV BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA													
39918		2023	0,00	1.419,43	0,00	153.576,72	0,00	152.157,29	100,00%	0,00	0,00	1.419,43	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>153.576,72</b>		<b>152.157,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.419,43</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>153.576,72</b>		<b>152.157,29</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.419,43</b>	<b>0,00</b>
<b>2013.2.301.0010 ADQUISICION DE VEHICULOS SUJETOS A PREVIOS CONTRATOS DE RENTING</b>													
ARCAI MOVIMIENTOS ARCA													
61900		2023	0,00	42.064,12	0,00	67.480,00	0,00	38.232,80	84,04%	0,00	0,00	35.349,88	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.480,00</b>		<b>38.232,80</b>	<b>84,04%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.349,88</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
61900		2023	0,00	42.064,12	0,00	0,00	0,00	38.232,80	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
60000		2023	0,00	42.064,12	0,00	12.816,92	0,00	38.232,80	15,96%	0,00	0,00	6.714,24	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.816,92</b>		<b>38.232,80</b>	<b>15,96%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.714,24</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.296,92</b>		<b>38.232,80</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.064,12</b>	<b>0,00</b>
<b>2013.3.103.0004 BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2016-2017</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
45030		2023	0,00	162,10	0,00	145.054,43	0,00	144.892,33	100,00%	0,00	0,00	162,10	0,00



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2013.3.103.0004 BONIFICACION DE PRECIOS POR SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL "LOS OLIVOS" 2016-2017</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
		<b>Total Agente:</b>	0,00		0,00	145.054,43		144.892,33	100,00%	0,00	0,00	162,10	0,00
	<b>Total Proyecto:</b>		0,00		0,00	145.054,43		144.892,33	1,00	0,00	0,00	162,10	0,00
<b>2013.3.103.0007 Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2019-2020</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
55101/45101		2023	0,00	1.645,50	0,00	89.186,09	0,00	87.540,59	100,00%	0,00	0,00	1.645,50	0,00
		<b>Total Agente:</b>	0,00		0,00	89.186,09		87.540,59	100,00%	0,00	0,00	1.645,50	0,00
	<b>Total Proyecto:</b>		0,00		0,00	89.186,09		87.540,59	1,00	0,00	0,00	1.645,50	0,00
<b>2013.3.103.0008 Escuela Infantil Los Olivos Curso 2020-2021</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
55101/45101		2023	0,00	79,83	0,00	163.073,75	0,00	162.993,92	100,00%	0,00	0,00	79,83	0,00
		<b>Total Agente:</b>	0,00		0,00	163.073,75		162.993,92	100,00%	0,00	0,00	79,83	0,00
	<b>Total Proyecto:</b>		0,00		0,00	163.073,75		162.993,92	1,00	0,00	0,00	79,83	0,00
<b>2013.3.103.0009 Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2021/2022</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
55101/45101		2023	0,00	0,00	0,00	166.584,19	2.500,83	166.584,19	100,00%	0,00	-2.500,83	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>	0,00		0,00	166.584,19		166.584,19	100,00%	0,00	-2.500,83	0,00	0,00
	<b>Total Proyecto:</b>		0,00		0,00	166.584,19		166.584,19	1,00	0,00	-2.500,83	0,00	0,00
<b>2013.3.103.0010 Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2022/2023</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
55101/45101		2023	7.070,89	7.575,32	115.318,63	164.735,59	116.370,72	164.231,16	100,00%	0,00	-1.052,09	504,43	0,00
		<b>Total Agente:</b>	7.070,89		115.318,63	164.735,59		164.231,16	100,00%	0,00	-1.052,09	504,43	0,00
	<b>Total Proyecto:</b>		7.070,89		115.318,63	164.735,59		164.231,16	1,00	0,00	-1.052,09	504,43	0,00
<b>2013.3.103.0011 Escuela Infantil Los Olivos Curso Escolar 2023/2024</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
55101/45101		2023	21.711,55	41.803,65	31.569,52	31.569,52	11.477,42	11.477,42	100,00%	20.092,10	0,00	20.092,10	0,00
		<b>Total Agente:</b>	21.711,55		31.569,52	31.569,52		11.477,42	100,00%	20.092,10	0,00	20.092,10	0,00
	<b>Total Proyecto:</b>		21.711,55		31.569,52	31.569,52		11.477,42	1,00	20.092,10	0,00	20.092,10	0,00
<b>2014.0.200.0020 ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES</b>													
20093 JIMENEZ*RUBIO,ELISABET													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	437.592,25	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2014.0.200.0020 ACTUACIONES PUBLICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE ZONAS DEGRADADAS Y MEJORA ESPACIOS NATURALES</b>													
20093 JIMENEZ*RUBIO,ELISABET													
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>437.592,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
20903 ENDESA ENERGIA SAU													
39700		2023	0,00	0,00	0,00	29.334,55	0,00	437.592,25	6,70%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>29.334,55</b>		<b>437.592,25</b>	<b>6,70%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A-28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA SA													
39711		2023	0,00	0,00	0,00	329.834,70	0,00	437.592,25	75,37%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>329.834,70</b>		<b>437.592,25</b>	<b>75,37%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>359.169,25</b>		<b>437.592,25</b>	<b>0,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2014.1.200.0050 OBRAS DE URBANIZACION PENDIENTES DE LA U.E. 49 CAMPO ALEGRE</b>													
5897 JUNTA COMPENSACION DE LA UE 49 CAMPO ALEGRE													
39922		2023	0,00	0,00	0,00	64.139,65	0,00	64.139,62	100,00%	0,00	0,00	0,03	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>64.139,65</b>		<b>64.139,62</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>64.139,65</b>		<b>64.139,62</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>
<b>2014.2.101.0040 PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION LABORAL - MATERIALES</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
76111		2023	0,00	0,00	0,00	168.671,19	0,00	168.671,16	100,00%	0,00	0,00	0,03	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>168.671,19</b>		<b>168.671,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>168.671,19</b>		<b>168.671,16</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>
<b>2014.2.101.0050 ANDALUCIA ORIENTA. COSTES SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL UNIDADES DE ORIENTACION</b>													
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
33301/75109		2023	0,00	0,00	0,00	115.189,30	0,00	111.312,57	100,00%	0,00	0,00	3.876,73	0,00
75109		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.312,57	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>115.189,30</b>		<b>111.312,57</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.876,73</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>115.189,30</b>		<b>111.312,57</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.876,73</b>	<b>0,00</b>
<b>2014.2.200.0020 MEJORAS,CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.</b>													
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA													
61900		2023	0,00	9.144,77	0,00	33.740,00	0,00	24.595,23	100,00%	0,00	0,00	9.144,77	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>33.740,00</b>		<b>24.595,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.144,77</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>33.740,00</b>		<b>24.595,23</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.144,77</b>	<b>0,00</b>

Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2014.2.200.0030 EJECUCIÓN FORZOSA OBRAS DE URBANIZACIÓN SUP R-2 LOS CERCADILLOS</b>													
21989 BANKIA S.A.U.													
	39921	2023	0,00	108.600,12	0,00	828.529,27	0,00	719.929,15	100,00%	0,00	0,00	108.600,12	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>828.529,27</b>		<b>719.929,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>108.600,12</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>828.529,27</b>		<b>719.929,15</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>108.600,12</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.3.103.0013 Escuela Infantil El Acebuche curso escolar 2018/2019</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	45101	2023	0,00	172,45	0,00	80.889,20	0,00	311.648,81	25,94%	0,00	0,00	44,74	0,00
	55101/45101	2023	0,00	172,45	0,00	230.932,06	0,00	311.648,81	74,06%	0,00	0,00	127,71	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>311.821,26</b>		<b>311.648,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>172,45</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>311.821,26</b>		<b>311.648,81</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>172,45</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.3.103.0014 Escuela Infantil El Acebuche Curso Escolar 2019-2020</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	55101/45101	2023	0,00	1.868,78	0,00	171.116,97	0,00	169.128,19	100,00%	0,00	0,00	1.988,78	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>171.116,97</b>		<b>169.128,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.988,78</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>171.116,97</b>		<b>169.128,19</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.988,78</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.3.103.0015 Escuela Infantil El Acebuche Curso 2020-2021</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	55101/45101	2023	0,00	0,00	0,00	345.162,17	0,00	345.162,17	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>345.162,17</b>		<b>345.162,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>345.162,17</b>		<b>345.162,17</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.3.103.0016 Escuela Infantil El Acebuche Curso 2021/2022</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	55101/45101	2023	0,00	0,00	0,00	408.532,11	6.741,68	408.532,11	100,00%	0,00	-6.741,68	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>408.532,11</b>		<b>408.532,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.741,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>408.532,11</b>		<b>408.532,11</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.741,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.3.103.0017 Escuela Infantil El Acebuche Curso 2022/2023</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	55101/45101	2023	37.678,01	38.081,27	292.027,35	402.133,33	305.483,35	401.730,07	100,00%	0,00	-13.456,00	403,26	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>37.678,01</b>		<b>292.027,35</b>	<b>402.133,33</b>		<b>401.730,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.456,00</b>	<b>403,26</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>37.678,01</b>		<b>292.027,35</b>	<b>402.133,33</b>		<b>401.730,07</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.456,00</b>	<b>403,26</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2015.3.103.0018 Escuela Infantil El Acebuche Curso 2023/2024</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	55101/45101	2023	57.660,92	88.527,80	77.213,59	77.213,59	46.346,71	46.346,71	100,00%	30.866,88	0,00	30.866,88	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>57.660,92</b>		<b>77.213,59</b>	<b>77.213,59</b>	<b>46.346,71</b>	<b>46.346,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>30.866,88</b>	<b>0,00</b>	<b>30.866,88</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>57.660,92</b>		<b>77.213,59</b>	<b>77.213,59</b>	<b>46.346,71</b>	<b>46.346,71</b>	<b>1,00</b>	<b>30.866,88</b>	<b>0,00</b>	<b>30.866,88</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.4.206.0010 ERASMUS+ E-KLEARNING FOR THE PREVENTION,PREPAREDNESS AND RESPONSE TO NATURAL DISASTERS</b>													
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS													
	49191	2023	0,00	2.856,00	0,00	21.228,00	0,00	14.152,00	72,53%	0,00	0,00	10.963,77	0,00
	42191	2023	0,00	2.856,00	0,00	8.040,50	0,00	14.152,00	27,47%	0,00	0,00	4.152,73	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>29.268,50</b>		<b>14.152,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.116,50</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>29.268,50</b>		<b>14.152,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.116,50</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.4.209.0010 PROGRAMA ERASMUS+ UP-SKILLING EUROPE</b>													
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS													
	49191	2023	0,00	631,00	0,00	236.747,00	0,00	236.116,00	100,00%	0,00	0,00	631,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>236.747,00</b>		<b>236.116,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>631,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>236.747,00</b>		<b>236.116,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>631,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2015.4.209.0020 PROGRAMA ERASMUS+ SOCIAL INCLUSION THROUGH VIRTUAL INTERNATIONAL MOBILITY</b>													
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS													
	49191	2023	0,00	1.612,71	0,00	75.068,00	0,00	73.455,29	100,00%	0,00	0,00	1.612,71	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>75.068,00</b>		<b>73.455,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.612,71</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>75.068,00</b>		<b>73.455,29</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.612,71</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.0.502.0010 Plan de infraestructura docente</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	913	2023	0,00	2.874,00	0,00	445.150,52	0,00	442.276,52	100,00%	0,00	0,00	2.874,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>445.150,52</b>		<b>442.276,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>445.150,52</b>		<b>442.276,52</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.2.601.0010 Gastos de administración de viviendas y adquisición de suelo para vivienda protegida</b>													
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	61900	2023	0,00	0,00	0,00	16.870,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	16.870,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>16.870,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.870,00</b>	<b>0,00</b>

Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2016.2.601.0010 Gastos de administración de viviendas y adquisición de suelo para vivienda protegida</b>													
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA													
	22601/61900	2023	0,00	0,00	0,00	50.610,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	50.610,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.610,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.610,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.480,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.480,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.3.209.0010 PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	66201/45088	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	-132,25	329.465,52	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	45088	2023	0,00	0,00	0,00	334.282,06	-132,25	329.465,52	100,00%	0,00	0,00	4.816,54	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>334.282,06</b>	<b>0,00</b>	<b>329.465,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.816,54</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>334.282,06</b>	<b>0,00</b>	<b>329.465,52</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.816,54</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.3.501.0010 Suministro de sistema de control de presencia del personal</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	913	2023	0,00	46.464,00	0,00	38.448,36	0,00	0,00	82,75%	0,00	0,00	38.448,36	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.448,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82,75%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.448,36</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.448,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.448,36</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.4.401.0010 Pantalla táctil de expedición número y pantalla de llamamientos</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	913	2023	0,00	101,95	0,00	730,00	0,00	628,05	100,00%	0,00	0,00	101,95	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>730,00</b>	<b>0,00</b>	<b>628,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,95</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>730,00</b>	<b>0,00</b>	<b>628,05</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,95</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.4.401.0030 Nuevo mobiliario para administración de vivienda y urbanismo</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	913	2023	0,00	253,65	0,00	253,65	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	253,65	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.4.402.0011 Sustitución de video-grabador y cámara de video-vigilancia</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	913	2023	0,00	526,18	0,00	2.200,00	0,00	1.673,82	100,00%	0,00	0,00	526,18	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.673,82</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526,18</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.673,82</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526,18</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2016.4.601.0020 Mobiliario para sala de relevos de agentes</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913		2023	0,00	87,77	0,00	1.583,04	0,00	1.495,27	100,00%	0,00	0,00	87,77	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.583,04</b>	<b>0,00</b>	<b>1.495,27</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87,77</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.583,04</b>	<b>0,00</b>	<b>1.495,27</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87,77</b>	<b>0,00</b>
<b>2016.4.601.0030 Adquisición de vehículos policiales especialmente equipados</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913		2023	0,00	1.276,00	0,00	20.000,00	0,00	18.724,00	100,00%	0,00	0,00	1.276,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.724,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.276,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.724,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.276,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.2.500.0010 Mobiliario para edificios municipales</b>													
24090 CLUB DEPORTIVO RIVERAS DEL GUADAIRA													
61902		2023	0,00	6,02	0,00	1.400,00	0,00	1.393,98	100,00%	0,00	0,00	6,02	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.393,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,02</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.393,98</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,02</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.2.800.0011 Programa de Fomento de Empleo Agrario (mano de obra)</b>													
Q-4119005I INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL													
42100		2023	0,00	0,00	0,00	53.372,00	0,00	49.945,52	100,00%	0,00	0,00	3.426,48	0,00
33301/42100		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.945,52	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.372,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.945,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.426,48</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.372,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.945,52</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.426,48</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.3.800.0010 APOLO JOVEN.Actividades formativas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE</b>													
5038 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA													
49001		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	922.283,53	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
33301/49002		2023	-75.104,05	0,00	196.915,88	604.183,80	0,00	922.283,53	57,37%	196.915,88	0,00	75.104,05	0,00
33301/49001		2023	0,00	0,00	0,00	198.547,56	0,00	922.283,53	21,53%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>-75.104,05</b>	<b>0,00</b>	<b>196.915,88</b>	<b>802.731,36</b>	<b>0,00</b>	<b>922.283,53</b>	<b>78,90%</b>	<b>196.915,88</b>	<b>0,00</b>	<b>75.104,05</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>-75.104,05</b>	<b>0,00</b>	<b>196.915,88</b>	<b>802.731,36</b>	<b>0,00</b>	<b>922.283,53</b>	<b>0,79</b>	<b>196.915,88</b>	<b>0,00</b>	<b>75.104,05</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.4.400.0010 Actuaciones de adecuación y ampliación del museo de la ciudad</b>													
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.													
00303/913		2023	0,00	364.235,65	0,00	394.000,00	0,00	29.764,35	100,00%	0,00	0,00	364.235,65	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>394.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.764,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>364.235,65</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2017.4.400.0010 Actuaciones de adecuación y ampliación del museo de la ciudad</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
00303/913		2023	0,00	364.235,65	0,00	0,00	0,00	29.764,35	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>29.764,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>394.000,00</b>		<b>29.764,35</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>364.235,65</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.4.400.0040 Adecuación antiguo mercado abastos para casa Juventud</b>													
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.													
00303/913		2023	0,00	1.376.715,28	0,00	1.393.000,00	3.001,18	34.942,77	98,68%	0,00	-2.961,51	1.358.519,07	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.393.000,00</b>		<b>34.942,77</b>	<b>98,68%</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.961,51</b>	<b>1.358.519,07</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
00303/913		2023	0,00	1.376.715,28	0,00	0,00	3.001,18	34.942,77	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>34.942,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.393.000,00</b>		<b>34.942,77</b>	<b>0,99</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.961,51</b>	<b>1.358.519,07</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.5.100.0001 Proyecto inversión informatica.Financiación recuperada préstamo.</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913		2023	0,00	0,00	0,00	376.154,26	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	376.154,26	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376.154,26</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.5.100.0002 Recuperación financiación prestamo.Biblioteca</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
913		2023	0,00	0,00	0,00	24.912,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	24.912,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.912,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2017.5.100.0004 PLAN URBAN.SUBVENCIÓN PROYECTOS EJECUTADOS EJERCICIOS CERRADOS.</b>													
5038 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA													
79100		2023	0,00	0,00	0,00	3.089.098,16	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	3.089.098,16	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.089.098,16</b>	<b>0,00</b>
<b>2018.0.112.0010 Plan SUPERA VI. Diputación de Sevilla</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
22201/76150		2023	-20.112,79	0,00	20.112,79	20.112,79	0,00	0,00	100,00%	20.112,79	0,00	20.112,79	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>-20.112,79</b>		<b>20.112,79</b>	<b>20.112,79</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>20.112,79</b>	<b>0,00</b>	<b>20.112,79</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>-20.112,79</b>		<b>20.112,79</b>	<b>20.112,79</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>20.112,79</b>	<b>0,00</b>	<b>20.112,79</b>	<b>0,00</b>

Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2018.2.112.0020 Rampa de acceso a la Casa Consistorial</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	22401/75080	2023	0,00	0,00	0,00	31.493,19	0,00	55.805,50	56,43%	0,00	0,00	0,00	0,00
	75080	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.805,50	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.493,19</b>	<b>0,00</b>	<b>55.805,50</b>	<b>56,43%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.493,19</b>	<b>0,00</b>	<b>55.805,50</b>	<b>0,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2018.2.221.0010 Proyecto de promoción turística y difusión patrimonial DRACCO.</b>													
24380 RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA													
	33401/771	2023	62.500,00	122.632,58	0,00	0,00	0,00	5.834,70	48,65%	0,00	0,00	0,00	-2.838,61
	771	2023	0,00	122.632,58	0,00	62.500,00	0,00	5.834,70	48,65%	0,00	0,00	59.661,39	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>62.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.834,70</b>	<b>97,30%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.661,39</b>	<b>-2.838,61</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>62.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.834,70</b>	<b>0,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.661,39</b>	<b>-2.838,61</b>
<b>2018.3.332.0021 Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	66201/45002	2023	-25.547,24	0,00	25.547,24	580.298,02	0,00	878.157,93	63,17%	25.547,24	0,00	25.547,24	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>-25.547,24</b>	<b>0,00</b>	<b>25.547,24</b>	<b>580.298,02</b>	<b>0,00</b>	<b>878.157,93</b>	<b>63,17%</b>	<b>25.547,24</b>	<b>0,00</b>	<b>25.547,24</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>-25.547,24</b>	<b>0,00</b>	<b>25.547,24</b>	<b>580.298,02</b>	<b>0,00</b>	<b>878.157,93</b>	<b>0,63</b>	<b>25.547,24</b>	<b>0,00</b>	<b>25.547,24</b>	<b>0,00</b>
<b>2018.3.332.0030 Contratación de profesional con titulación de trabajo social para el refuerzo de los serv.soc.</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	66201/45019	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	45019	2023	0,00	0,00	0,00	12.487,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	12.487,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.487,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2019.0.881.1001 Gestión Edusi: unidad de gestión y equipo de apoyo</b>													
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
	88181/791	2023	360.000,00	39.606,54	0,00	0,00	144.008,00	388.519,55	84,09%	0,00	-121.092,55	0,00	-326.695,90
	<b>Total Agente:</b>		<b>360.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>388.519,55</b>	<b>84,09%</b>	<b>0,00</b>	<b>-121.092,55</b>	<b>0,00</b>	<b>-326.695,90</b>	
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>360.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>388.519,55</b>	<b>0,84</b>	<b>0,00</b>	<b>-121.092,55</b>	<b>0,00</b>	<b>-326.695,90</b>	
<b>2019.0.881.2001 Edusi.OT99 OE99.99.2 LA7 Comunicación</b>													
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
	88181/791	2023	40.000,00	43.473,10	0,00	0,00	12.020,25	29.570,09	54,76%	0,00	-6.582,54	0,00	-16.193,21
	<b>Total Agente:</b>		<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.570,09</b>	<b>54,76%</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.582,54</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.193,21</b>	
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.570,09</b>	<b>0,55</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.582,54</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.193,21</b>	

Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2019.0.882.1001 Edusi OT24 LA1 Alcalá accesible e inteligente</b>													
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
88282/791		2023	960.000,00	1.080.987,58	0,00	0,00	57.560,86	218.896,75	73,85%	0,00	-42.510,26	0,00	-161.661,21
<b>Total Agente:</b>			<b>960.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>218.896,75</b>	<b>73,85%</b>	<b>0,00</b>	<b>-42.510,26</b>	<b>0,00</b>	<b>-161.661,21</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>960.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>218.896,75</b>	<b>0,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-42.510,26</b>	<b>0,00</b>	<b>-161.661,21</b>	
<b>2019.0.882.2001 Edusi OT4 LA2 Movilidad amable y sostenible</b>													
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
88282/791		2023	1.200.000,00	1.506.361,69	0,00	0,00	2.081,04	191.393,65	70,68%	0,00	-1.470,91	0,00	-135.280,02
<b>Total Agente:</b>			<b>1.200.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>191.393,65</b>	<b>70,68%</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.470,91</b>	<b>0,00</b>	<b>-135.280,02</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>1.200.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>191.393,65</b>	<b>0,71</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.470,91</b>	<b>0,00</b>	<b>-135.280,02</b>	
<b>2019.0.882.3001 Edusi OT4 LA3 Plan de eficiencia energética y rehabilitación</b>													
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
88282/791		2023	1.360.000,00	699.402,24	0,00	0,00	379.643,19	1.085.451,30	76,20%	0,00	-289.275,69	0,00	-827.078,38
<b>Total Agente:</b>			<b>1.360.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.085.451,30</b>	<b>76,20%</b>	<b>0,00</b>	<b>-289.275,69</b>	<b>0,00</b>	<b>-827.078,38</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>1.360.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.085.451,30</b>	<b>0,76</b>	<b>0,00</b>	<b>-289.275,69</b>	<b>0,00</b>	<b>-827.078,38</b>	
<b>2019.0.882.4001 Edusi OT6 LA4 Alcalá Patrimonio Natural</b>													
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
88282/791		2023	2.480.000,00	1.012.893,14	0,00	0,00	2.746.313,87	3.090.770,31	60,43%	0,00	-1.659.701,99	0,00	-1.867.870,13
<b>Total Agente:</b>			<b>2.480.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.090.770,31</b>	<b>60,43%</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.659.701,99</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.867.870,13</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>2.480.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.090.770,31</b>	<b>0,60</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.659.701,99</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.867.870,13</b>	
<b>2019.0.882.5001 Edusi OT9 LA5 Alcalá Social, inclusiva y solidaria</b>													
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
88282/791		2023	2.508.344,46	1.047.543,27	0,00	0,00	1.514.523,89	4.048.575,39	49,22%	0,00	-745.459,02	0,00	-1.992.736,50
<b>Total Agente:</b>			<b>2.508.344,46</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.048.575,39</b>	<b>49,22%</b>	<b>0,00</b>	<b>-745.459,02</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.992.736,50</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>2.508.344,46</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.048.575,39</b>	<b>0,49</b>	<b>0,00</b>	<b>-745.459,02</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.992.736,50</b>	
<b>2019.0.991.0010 Enajenación de efectos no utilizables en servicios municipales</b>													
18321 RECUPERACIONES HERMANOS OLIVA GARCIA SL													
00303/61903		2023	0,00	0,00	0,00	515,00	0,00	16.687,28	3,09%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>515,00</b>		<b>16.687,28</b>	<b>3,09%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
B-41054248 MANUEL GALLEGO SL													
00303/61903		2023	0,00	0,00	0,00	7.410,00	0,00	16.687,28	44,41%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>7.410,00</b>		<b>16.687,28</b>	<b>44,41%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>7.925,00</b>		<b>16.687,28</b>	<b>0,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2019.3.113.0010 Programa Erasmus+2014-2020:cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas</b>													
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS													
	44401/49701	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2019.3.332.0010 Ayudas económicas familiares de atención al niño</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	66201/45005	2023	0,00	0,00	0,00	121.094,00	0,00	135.942,00	89,08%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>121.094,00</b>		<b>135.942,00</b>	<b>89,08%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>121.094,00</b>		<b>135.942,00</b>	<b>0,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2019.3.662.0010 Contratación personal admvo máx 6 meses para refuerzo serv.soc.materia renta minima inserción social</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	66201/45019	2023	0,00	0,00	0,00	29.744,20	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	29.744,20	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>29.744,20</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.744,20</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>29.744,20</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.744,20</b>	<b>0,00</b>
<b>2019.4.112.0020 Vial intermedio</b>													
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.													
	00303/913	2023	0,00	50.269,44	0,00	1.126.005,34	345.244,47	1.431.912,92	75,97%	0,00	-262.280,22	38.189,40	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.126.005,34</b>		<b>1.431.912,92</b>	<b>75,97%</b>	<b>0,00</b>	<b>-262.280,22</b>	<b>38.189,40</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	00303/913	2023	0,00	50.269,44	0,00	0,00	345.244,47	1.431.912,92	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1.431.912,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.126.005,34</b>		<b>1.431.912,92</b>	<b>0,76</b>	<b>0,00</b>	<b>-262.280,22</b>	<b>38.189,40</b>	<b>0,00</b>
<b>2019.4.112.0060 Mejoras en Teatro Auditorio Riberas del Guadaira</b>													
J-1381 AUTO ANDALUCIA BUS, S.L.													
	00303/61904	2023	0,00	71.294,75	57.474,98	57.474,98	180.962,73	180.962,73	22,78%	16.243,98	0,00	16.243,98	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>57.474,98</b>	<b>57.474,98</b>		<b>180.962,73</b>	<b>22,78%</b>	<b>16.243,98</b>	<b>0,00</b>	<b>16.243,98</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>57.474,98</b>	<b>57.474,98</b>		<b>180.962,73</b>	<b>0,23</b>	<b>16.243,98</b>	<b>0,00</b>	<b>16.243,98</b>	<b>0,00</b>
<b>2019.4.112.0071 Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio RSU-Mancomunidad de Alcores</b>													
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.													
	00303/913	2023	0,00	0,01	0,00	730.000,00	195.415,00	1.868.979,10	39,06%	0,00	-76.326,67	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>730.000,00</b>		<b>1.868.979,10</b>	<b>39,06%</b>	<b>0,00</b>	<b>-76.326,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2019.4.112.0071 Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio RSU-Mancomunidad de Alcores</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
00303/913		2023	0,00	0,01	0,00	0,00	195.415,00	1.868.979,10	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.868.979,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>730.000,00</b>	<b>1.868.979,10</b>	<b>0,39</b>	<b>0,00</b>	<b>-76.326,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2019.4.112.0072 Dotación de nuevo equipamiento y mejora de instalaciones del servicio de limpieza viaria.Mancomunida</b>													
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.													
00303/913		2023	0,00	2.176,97	0,00	272.000,00	0,00	1.018.820,00	26,64%	0,00	0,00	579,96	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>272.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.018.820,00</b>	<b>26,64%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>579,96</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
00303/913		2023	0,00	2.176,97	0,00	0,00	0,00	1.018.820,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.018.820,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>272.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.018.820,00</b>	<b>0,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>579,96</b>	<b>0,00</b>
<b>2019.4.332.0010 Mejoras y equipamientos de centros de servicios sociales</b>													
J-1381 AUTO ANDALUCIA BUS, S.L.													
00303/61904		2023	0,00	60.093,39	57.474,98	57.474,98	30.656,57	30.656,57	63,33%	57.721,64	0,00	38.059,15	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.474,98</b>	<b>57.474,98</b>	<b>30.656,57</b>	<b>30.656,57</b>	<b>63,33%</b>	<b>57.721,64</b>	<b>0,00</b>	<b>38.059,15</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.474,98</b>	<b>57.474,98</b>	<b>30.656,57</b>	<b>30.656,57</b>	<b>0,63</b>	<b>57.721,64</b>	<b>0,00</b>	<b>38.059,15</b>	<b>0,00</b>
<b>2020.0.332.0011 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Asistencia tca/convenios colab/encargos medios p</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
33201/60000		2023	0,00	14.346,25	0,00	6.729,35	179.523,69	485.653,75	0,83%	0,00	-1.497,50	2.678,26	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.729,35</b>	<b>179.523,69</b>	<b>485.653,75</b>	<b>0,83%</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.497,50</b>	<b>2.678,26</b>	<b>0,00</b>
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
33201/791		2023	400.000,00	14.346,25	0,00	0,00	179.523,69	485.653,75	49,58%	0,00	-89.013,09	0,00	-240.801,33
33201/91100		2023	0,00	14.346,25	0,00	400.000,00	179.523,69	485.653,75	49,58%	0,00	-89.013,09	159.198,67	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>179.523,69</b>	<b>485.653,75</b>	<b>99,16%</b>	<b>0,00</b>	<b>-178.026,18</b>	<b>159.198,67</b>	<b>-240.801,33</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>406.729,35</b>	<b>179.523,69</b>	<b>485.653,75</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-179.523,68</b>	<b>161.876,93</b>	<b>-240.801,33</b>
<b>2020.0.332.0012 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Consultas previas al mercado</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
33201/60000		2023	0,00	14.000,00	0,00	207,06	0,00	0,00	1,07%	0,00	0,00	207,06	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,07%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,06</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2020.0.332.0012 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Consultas previas al mercado</b>													
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
	33201/791	2023	9.600,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,47%	0,00	0,00	0,00	0,00
	33201/91100	2023	0,00	14.000,00	0,00	9.600,00	0,00	0,00	49,47%	0,00	0,00	9.600,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>9.600,00</b>		<b>0,00</b>	<b>9.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98,94%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.600,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>9.600,00</b>		<b>0,00</b>	<b>9.807,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.807,06</b>	<b>0,00</b>
<b>2020.0.332.0013 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Equipamientos/inversiones materiales</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
	33201/60000	2023	0,00	81.651,00	0,00	3.105,85	8.349,00	8.349,00	2,11%	0,00	-176,27	2.929,58	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.105,85</b>	<b>8.349,00</b>	<b>8.349,00</b>	<b>2,11%</b>	<b>0,00</b>	<b>-176,27</b>	<b>2.929,58</b>	<b>0,00</b>
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
	33201/91100	2023	0,00	81.651,00	0,00	72.000,00	8.349,00	8.349,00	48,94%	0,00	-4.086,36	67.913,64	0,00
	33201/791	2023	72.000,00	81.651,00	0,00	0,00	8.349,00	8.349,00	48,94%	0,00	-4.086,36	0,00	-4.086,36
	<b>Total Agente:</b>		<b>72.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>72.000,00</b>	<b>8.349,00</b>	<b>8.349,00</b>	<b>97,88%</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.172,72</b>	<b>67.913,64</b>	<b>-4.086,36</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>72.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>75.105,85</b>	<b>8.349,00</b>	<b>8.349,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.348,99</b>	<b>70.843,22</b>	<b>-4.086,36</b>
<b>2020.0.332.0014 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Gastos de publicidad</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
	33201/60000	2023	0,00	76.081,00	0,00	3.105,86	47.356,50	68.919,00	1,32%	0,00	-625,60	2.195,41	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.105,86</b>	<b>68.919,00</b>	<b>68.919,00</b>	<b>1,32%</b>	<b>0,00</b>	<b>-625,60</b>	<b>2.195,41</b>	<b>0,00</b>
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
	33201/91100	2023	0,00	76.081,00	0,00	116.000,00	47.356,50	68.919,00	49,34%	0,00	-23.365,45	81.995,73	0,00
	33201/791	2023	116.000,00	76.081,00	0,00	0,00	47.356,50	68.919,00	49,34%	0,00	-23.365,45	0,00	-34.004,27
	<b>Total Agente:</b>		<b>116.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>116.000,00</b>	<b>68.919,00</b>	<b>68.919,00</b>	<b>98,68%</b>	<b>0,00</b>	<b>-46.730,90</b>	<b>81.995,73</b>	<b>-34.004,27</b>
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
	33201/791	2023	0,00	76.081,00	0,00	0,00	47.356,50	68.919,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.919,00</b>	<b>68.919,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>116.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>119.105,86</b>	<b>68.919,00</b>	<b>68.919,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-47.356,50</b>	<b>84.191,14</b>	<b>-34.004,27</b>
<b>2020.0.332.0015 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Inversiones inmateriales</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
	33201/60000	2023	0,00	14.454,50	0,00	869,64	0,00	10.765,13	2,11%	0,00	0,00	642,53	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>869,64</b>	<b>10.765,13</b>	<b>10.765,13</b>	<b>2,11%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>642,53</b>	<b>0,00</b>
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
	33201/791	2023	20.175,70	14.454,50	0,00	0,00	0,00	10.765,13	48,95%	0,00	0,00	0,00	-5.269,01



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2020.0.332.0015 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Inversiones inmateriales</b>													
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
33201/91100		2023	0,00	14.454,50	0,00	20.175,69	0,00	10.765,13	48,95%	0,00	0,00	14.906,68	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>20.175,70</b>		<b>0,00</b>	<b>20.175,69</b>		<b>10.765,13</b>	<b>97,90%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.906,68</b>	<b>-5.269,01</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>20.175,70</b>		<b>0,00</b>	<b>21.045,33</b>		<b>10.765,13</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.549,21</b>	<b>-5.269,01</b>
<b>2020.0.332.0016 Smart Business Parks.Actuaciones de apoyo a la CPI: Personal nueva contratación con dedicación exclu</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
33201/60000		2023	0,00	2.481,42	0,00	6.751,49	60.032,85	255.684,29	1,80%	0,00	-1.077,64	2.161,76	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>6.751,49</b>		<b>255.684,29</b>	<b>1,80%</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.077,64</b>	<b>2.161,76</b>	<b>0,00</b>
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
33201/91100		2023	0,00	2.481,42	0,00	184.680,00	60.032,85	255.684,29	49,10%	0,00	-29.477,61	59.132,72	0,00
33201/791		2023	184.680,00	2.481,42	0,00	0,00	60.032,85	255.684,29	49,10%	0,00	-29.477,61	0,00	-125.547,28
<b>Total Agente:</b>			<b>184.680,00</b>		<b>0,00</b>	<b>184.680,00</b>		<b>255.684,29</b>	<b>98,20%</b>	<b>0,00</b>	<b>-58.955,22</b>	<b>59.132,72</b>	<b>-125.547,28</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>184.680,00</b>		<b>0,00</b>	<b>191.431,49</b>		<b>255.684,29</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-60.032,86</b>	<b>61.294,48</b>	<b>-125.547,28</b>
<b>2020.0.332.0021 Smart Business Parks.Actuaciones CPI: CPTI Compra Púb.de Tecnología Innovadora TRL</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
33201/60000		2023	0,00	221.118,70	0,00	83.308,43	3.007.968,01	3.802.341,30	1,28%	0,00	-38.428,93	34.730,81	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>83.308,43</b>		<b>3.802.341,30</b>	<b>1,28%</b>	<b>0,00</b>	<b>-38.428,93</b>	<b>34.730,81</b>	<b>0,00</b>
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
33201/791		2023	3.218.767,99	221.118,70	0,00	0,00	3.007.968,01	3.802.341,30	49,36%	0,00	-1.484.769,54	0,00	-1.876.881,84
33201/91100		2023	0,00	221.118,70	0,00	3.218.768,00	3.007.968,01	3.802.341,30	49,36%	0,00	-1.484.769,54	1.341.886,16	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>3.218.767,99</b>		<b>0,00</b>	<b>3.218.768,00</b>		<b>3.802.341,30</b>	<b>98,72%</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.969.539,08</b>	<b>1.341.886,16</b>	<b>-1.876.881,84</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>3.218.767,99</b>		<b>0,00</b>	<b>3.302.076,43</b>		<b>3.802.341,30</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.007.968,01</b>	<b>1.376.616,97</b>	<b>-1.876.881,84</b>
<b>2020.0.333.0010 Proyecto RELANZA-T:ayudas del Fondo Soc. Europeo previstas en Prog.Operativo Empleo(AP-POEFE)</b>													
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
33301/49001		2023	0,00	907.196,70	0,00	0,00	392.434,32	2.289.995,18	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>2.289.995,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5038 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA													
33301/49001		2023	1.162.925,19	907.196,70	662.862,01	662.862,01	392.434,32	2.289.995,18	57,11%	438.758,61	0,00	0,00	-644.861,78
<b>Total Agente:</b>			<b>1.162.925,19</b>		<b>662.862,01</b>	<b>662.862,01</b>		<b>2.289.995,18</b>	<b>57,11%</b>	<b>438.758,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-644.861,78</b>
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
33301/49002		2023	0,00	907.196,70	0,00	0,00	392.434,32	2.289.995,18	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2020.0.333.0010 Proyecto RELANZA-T:ayudas del Fondo Soc. Europeo previstas en Prog.Operativo Empleo(AP-POEFE)</b>													
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL													
Total Agente:			0,00		0,00	0,00	2.289.995,18		0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:			1.162.925,19		662.862,01	662.862,01	2.289.995,18		0,57	438.758,61	0,00	0,00	-644.861,78
<b>2020.2.221.0010 Promoción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública</b>													
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
22101/60301		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:			0,00		0,00	0,00	0,00		100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:			0,00		0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2020.2.229.0010 Apertura de nuevo viario como eje de movilidad del centro urbano</b>													
J-567 PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1 SL													
22101/39700		2023	0,00	816.083,71	0,00	377.099,02	0,00	689.095,60	25,05%	0,00	0,00	204.456,95	0,00
Total Agente:			0,00		0,00	377.099,02		689.095,60	25,05%	0,00	0,00	204.456,95	0,00
J-705 CABRERA ENERGIA SOLAR SLU													
22101/39700		2023	0,00	816.083,71	0,00	1.128.080,29	0,00	689.095,60	74,95%	0,00	0,00	611.626,76	0,00
Total Agente:			0,00		0,00	1.128.080,29		689.095,60	74,95%	0,00	0,00	611.626,76	0,00
Total Proyecto:			0,00		0,00	1.505.179,31		689.095,60	1,00	0,00	0,00	816.083,71	0,00
<b>2020.2.332.0010 Plan de recalificación de Parques Empresariales</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
33201/60000		2023	0,00	901.228,26	0,00	901.228,26	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	901.228,26	0,00
Total Agente:			0,00		0,00	901.228,26		0,00	100,00%	0,00	0,00	901.228,26	0,00
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
33201/60000		2023	0,00	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Agente:			0,00		0,00	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Proyecto:			0,00		0,00	901.228,26		0,00	1,00	0,00	0,00	901.228,26	0,00
<b>2020.2.554.0010 Iluminación Ermita San Roque</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
33201/60000		2023	0,00	7.460,79	0,00	34.680,70	0,00	27.219,91	100,00%	0,00	0,00	7.460,79	0,00
Total Agente:			0,00		0,00	34.680,70		27.219,91	100,00%	0,00	0,00	7.460,79	0,00
Total Proyecto:			0,00		0,00	34.680,70		27.219,91	1,00	0,00	0,00	7.460,79	0,00
<b>2020.2.662.0010 Instalación soporte contenedores</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
33201/60000		2023	0,00	373,27	0,00	3.496,90	0,00	3.123,63	100,00%	0,00	0,00	373,27	0,00





Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2020.2.662.0010 Instalación soporte contenedores</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
			<b>Total Agente:</b>	0,00	0,00	3.496,90		3.123,63	100,00%	0,00	0,00	373,27	0,00
			<b>Total Proyecto:</b>	0,00	0,00	3.496,90		3.123,63	1,00	0,00	0,00	373,27	0,00
<b>2020.3.333.0011 INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 18 a 29 años</b>													
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
	33301/45108	2023	0,00	0,00	0,00	422.453,56	0,00	806.979,25	52,35%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total Agente:</b>	0,00	0,00	422.453,56		806.979,25	52,35%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total Proyecto:</b>	0,00	0,00	422.453,56		806.979,25	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2020.3.333.0012 INICIATIVA AIRE colectivo de entre los 30 a 44 años</b>													
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
	33301/45108	2023	0,00	0,00	0,00	307.201,79	0,00	647.806,74	47,42%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total Agente:</b>	0,00	0,00	307.201,79		647.806,74	47,42%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total Proyecto:</b>	0,00	0,00	307.201,79		647.806,74	0,47	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2020.3.333.0013 INICIATIVA AIRE colectivo de 45 o más años</b>													
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
	33301/45108	2023	0,00	0,00	0,00	211.092,97	0,00	429.812,12	49,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total Agente:</b>	0,00	0,00	211.092,97		429.812,12	49,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total Proyecto:</b>	0,00	0,00	211.092,97		429.812,12	0,49	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2020.3.554.0011 Obras urgentes en el recinto fortificado del Castillo de Alcalá de Guadaíra (2ª fase)</b>													
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA													
	33201/60000	2023	0,00	43.648,56	0,00	301.846,81	0,00	258.198,25	100,00%	0,00	0,00	43.648,56	0,00
			<b>Total Agente:</b>	0,00	0,00	301.846,81		258.198,25	100,00%	0,00	0,00	43.648,56	0,00
			<b>Total Proyecto:</b>	0,00	0,00	301.846,81		258.198,25	1,00	0,00	0,00	43.648,56	0,00
<b>2020.3.662.0020 Ayudas Económicas-familiares</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	66201/45005	2023	0,00	15.253,45	0,00	151.183,00	0,00	149.720,00	91,64%	0,00	0,00	13.978,38	0,00
			<b>Total Agente:</b>	0,00	0,00	151.183,00		149.720,00	91,64%	0,00	0,00	13.978,38	0,00
			<b>Total Proyecto:</b>	0,00	0,00	151.183,00		149.720,00	0,92	0,00	0,00	13.978,38	0,00
<b>2020.3.662.0031 Fondo Social Extraordinario destinado a consecuencias sociales del COVID-19:ayudas emergencia social</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	66201/45003	2023	0,00	47,27	0,00	90.977,27	0,00	90.930,00	100,00%	0,00	0,00	47,27	0,00
			<b>Total Agente:</b>	0,00	0,00	90.977,27		90.930,00	100,00%	0,00	0,00	47,27	0,00



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2020.3.662.0031 Fondo Social Extraordinario destinado a consecuencias sociales del COVID-19:ayudas emergencia social</b>													
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.977,27</b>	<b>90.930,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47,27</b>	<b>0,00</b>	
<b>2020.3.662.0033 Fondo Social Extraord destinado a consecuencias sociales del COVID-19:refuerzo ayuda a domicilio y</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
66201/45003		2023	0,00	17.883,83	0,00	72.827,27	0,00	54.943,44	100,00%	0,00	0,00	17.883,83	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.827,27</b>	<b>54.943,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.883,83</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.827,27</b>	<b>54.943,44</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.883,83</b>	<b>0,00</b>	
<b>2020.3.662.0034 Fondo Social Extraord destinado a consec. sociales COVID-19:refuerzo atención personas sin hogar</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
66201/45003		2023	0,00	2.550,00	0,00	18.150,00	0,00	15.600,00	100,00%	0,00	0,00	2.550,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>15.600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>15.600,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>2020.3.662.0040 Programa para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla 2020</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
66201/46111		2023	0,00	0,00	0,00	297.123,28	0,00	534.425,07	55,60%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>297.123,28</b>	<b>534.425,07</b>	<b>55,60%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>297.123,28</b>	<b>534.425,07</b>	<b>0,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>2020.3.662.0041 Programa Extraordinario para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
66201/46111		2023	0,00	0,00	0,00	408.824,05	0,00	697.041,03	58,65%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>408.824,05</b>	<b>697.041,03</b>	<b>58,65%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>408.824,05</b>	<b>697.041,03</b>	<b>0,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>2020.4.222.0080 Conexión A-392 con centro urbano reforma Avda de Dos Hermanas</b>													
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.													
00303/913		2023	0,00	1.292.556,86	0,00	2.351.784,00	2.401.822,10	2.567.930,62	60,92%	0,00	-1.463.174,49	787.417,28	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.351.784,00</b>	<b>2.567.930,62</b>	<b>60,92%</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.463.174,49</b>	<b>787.417,28</b>	<b>0,00</b>	
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
00303/913		2023	0,00	1.292.556,86	0,00	0,00	2.401.822,10	2.567.930,62	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.567.930,62</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.351.784,00</b>	<b>2.567.930,62</b>	<b>0,61</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.463.174,49</b>	<b>787.417,28</b>	<b>0,00</b>	



Proyecto												
Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2020.4.334.0050 Acondicionamiento depósito del agua.</b>												
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.												
00303/913	2023	0,00	319.144,96	0,00	760.000,00	3.451,42	440.909,51	99,99%	0,00	-3.451,17	319.122,09	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>760.000,00</b>		<b>440.909,51</b>	<b>99,99%</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.451,17</b>	<b>319.122,09</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA												
00303/913	2023	0,00	319.144,96	0,00	0,00	3.451,42	440.909,51	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>440.909,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>760.000,00</b>		<b>440.909,51</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.451,17</b>	<b>319.122,09</b>	<b>0,00</b>
<b>2020.4.661.0010 Nueva sede centro Cívico Distrito Sur</b>												
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.												
00303/913	2023	0,00	845.633,31	0,00	1.200.000,00	743.483,08	873.364,73	69,81%	0,00	-519.011,47	590.320,61	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>		<b>873.364,73</b>	<b>69,81%</b>	<b>0,00</b>	<b>-519.011,47</b>	<b>590.320,61</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA												
00303/913	2023	0,00	845.633,31	0,00	0,00	743.483,08	873.364,73	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>873.364,73</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>		<b>873.364,73</b>	<b>0,70</b>	<b>0,00</b>	<b>-519.011,47</b>	<b>590.320,61</b>	<b>0,00</b>
<b>2020.4.661.0020 Nueva Sede Centro Cívico Distrito Este</b>												
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.												
00303/913	2023	0,00	524.191,00	0,00	541.978,00	17.787,00	17.787,00	100,00%	0,00	-17.787,00	524.191,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>541.978,00</b>		<b>17.787,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.787,00</b>	<b>524.191,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA												
00303/913	2023	0,00	524.191,00	0,00	0,00	17.787,00	17.787,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>17.787,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>541.978,00</b>		<b>17.787,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.787,00</b>	<b>524.191,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2020.4.664.0010 Mejoras en Complejo Deportivo Distrito Sur.</b>												
8533 COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA SA												
33201/60000	2023	0,00	27.834,59	0,00	212.668,01	7.039,65	184.833,42	100,00%	0,00	-7.039,65	27.834,59	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>212.668,01</b>		<b>184.833,42</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.039,65</b>	<b>27.834,59</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>212.668,01</b>		<b>184.833,42</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.039,65</b>	<b>27.834,59</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.0.662.0010 Programa de ayudas de emergencia social de la Diputación de Sevilla</b>												
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
66201/46130	2023	0,00	0,68	0,00	229.408,92	0,00	229.408,24	100,00%	0,00	0,00	0,68	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>229.408,92</b>		<b>229.408,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,68</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.0.662.0010 Programa de ayudas de emergencia social de la Diputación de Sevilla</b>													
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>229.408,92</b>		<b>229.408,24</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,68</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.0.662.0020 PLAN CONTIGO. Programa de prevención de exclusión social del Plan Provincial de reactiv. econ. 20/21</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
66201/46130	2023		0,00	0,00	0,00	920.075,65	0,00	1.647.638,55	55,84%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>920.075,65</b>		<b>1.647.638,55</b>	<b>55,84%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>920.075,65</b>		<b>1.647.638,55</b>	<b>0,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.1.222.0011 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1a del SUO 15</b>													
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
22201/39610	2023		202.619,95	202.619,95	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>202.619,95</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>202.619,95</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.1.222.0021 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1b del SUO 15</b>													
Q-9155006A AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA)													
22201/39610	2023		55.093,15	303.281,76	0,00	247.694,87	92.989,12	100.435,61	75,00%	0,00	-69.741,84	172.368,16	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>55.093,15</b>		<b>0,00</b>	<b>247.694,87</b>		<b>100.435,61</b>	<b>75,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-69.741,84</b>	<b>172.368,16</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>55.093,15</b>		<b>0,00</b>	<b>247.694,87</b>		<b>100.435,61</b>	<b>0,75</b>	<b>0,00</b>	<b>-69.741,84</b>	<b>172.368,16</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.1.222.0031 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1c del SUO 15</b>													
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
22201/39610	2023		279.138,35	279.138,35	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>279.138,35</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>279.138,35</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.1.222.0041 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1d del SUO 15</b>													
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
22201/39610	2023		136.822,50	136.822,50	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>136.822,50</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>136.822,50</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.1.222.0051 Gastos de urbanización y gestión del sistema de cooperación de la UE-1e del SUO 15</b>													
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
22201/39610	2023		136.822,50	197.134,38	0,00	0,00	0,00	0,00	69,41%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>136.822,50</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>69,41%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>136.822,50</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.1.222.0060 Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo</b>														
12788 RODRIGUEZ*VALDIVIA DE,MIGUEL														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
19805 ACREEDORES DIVERSOS														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6974 CALDERON*RICO,FRANCISCO JOSE														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
75364754X ALVAREZ*FEMENIA,JOSE														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ARCA AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	102,65	14.431,37	0,00	4.744,31	8,48%	102,65	0,00	14.029,14	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>102,65</b>	<b>14.431,37</b>		<b>4.744,31</b>	<b>8,48%</b>	<b>102,65</b>	<b>0,00</b>	<b>14.029,14</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA														
		22201/39610	2023	155.785,04	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	91,52%	0,00	0,00	0,00	-4.342,08
		<b>Total Agente:</b>		<b>155.785,04</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>91,52%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.342,08</b>
F-3994 LOPEZ*SIMO,CARLOS														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7395 MATEO*SANCHEZ,M.TERESA														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7396 BESTEIRO*FARIÑA,JOSE														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7435 BARRERA*MOLINA,FRANCISCA														
		22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto												
Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2021.1.222.0060 Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo												
F-7435 BARRERA*MOLINA,FRANCISCA												
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7436 LOPEZ*GARCIA,MANUEL												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7437 LOPEZ*SIMO,ISABEL M												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7438 LOPEZ*SIMO,M.JESUS												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7439 LOPEZ*SIMO,MANUEL FELIPE												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7440 LOPEZ*SIMO,JOSE LUIS												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7441 PEREZ*RODRIGUEZ,CONCEPCION												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7442 POSTIGO*ROLDAN,JOSE												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7444 RIVAS*ALONSO,RAFAEL												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
F-7446 VERGARA*FERNANDEZ,M.DOLORES												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1101 ESTACION DE SERVICIO MONTECARMELO SL												
22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.1.222.0060 Gastos de urbanización y de gestión del sistema de cooperación de la UE-18 Montecarmelo</b>													
J-1122 CUATRO CAMINOS OIL S.L.													
	22201/39610	2023	0,00	164.373,14	0,00	0,00	0,00	4.744,31	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.744,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>155.785,04</b>		<b>102,65</b>	<b>14.431,37</b>		<b>4.744,31</b>	<b>1,00</b>	<b>102,65</b>	<b>0,00</b>	<b>14.029,14</b>	<b>-4.342,08</b>
<b>2021.2.222.0041 PROGRAMA COOP.EN INVERSIONES Y SERV.DE DIPUTACION DE SEVILLA. REURBANIZ.VARIAS CALLES EN BDA.RABESA</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	0,00	0,00	546.393,86	0,00	599.001,19	91,22%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>546.393,86</b>		<b>599.001,19</b>	<b>91,22%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>546.393,86</b>		<b>599.001,19</b>	<b>0,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.222.0042 PROGRAMA COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DIPUTACIÓN SEVILLA. REURBANIZACIÓN AV TREN PANADEROS</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	876,29	45.489,24	-876,29	696.859,30	0,00	697.568,03	93,90%	0,00	-876,29	41.838,40	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>876,29</b>		<b>-876,29</b>	<b>696.859,30</b>		<b>697.568,03</b>	<b>93,90%</b>	<b>0,00</b>	<b>-876,29</b>	<b>41.838,40</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>876,29</b>		<b>-876,29</b>	<b>696.859,30</b>		<b>697.568,03</b>	<b>0,94</b>	<b>0,00</b>	<b>-876,29</b>	<b>41.838,40</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.222.0043 Línea de ampliación de fondos del PCIS de la Diputación de Sevilla. Plan Contigo. Reurbanización Bar</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	13.790,64	0,00	566.887,48	267.515,69	656.057,34	84,63%	0,00	-226.396,59	11.670,92	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>566.887,48</b>		<b>656.057,34</b>	<b>84,63%</b>	<b>0,00</b>	<b>-226.396,59</b>	<b>11.670,92</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>566.887,48</b>		<b>656.057,34</b>	<b>0,85</b>	<b>0,00</b>	<b>-226.396,59</b>	<b>11.670,92</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.222.0050 Programa de maquinaria de mantenim.urbano y vehículos para limpieza viaria de la Diputación de Sevil</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	0,00	0,00	28.037,38	32.331,20	32.331,20	86,72%	0,00	-28.037,38	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>28.037,38</b>		<b>32.331,20</b>	<b>86,72%</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.037,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>28.037,38</b>		<b>32.331,20</b>	<b>0,87</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.037,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.222.0061 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy. 10.1:Recuperac.acerados zonas</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	1.288,94	0,00	128.701,93	0,00	127.412,99	100,00%	0,00	0,00	1.288,94	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>128.701,93</b>		<b>127.412,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.288,94</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>128.701,93</b>		<b>127.412,99</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.288,94</b>	<b>0,00</b>

Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.2.222.0062 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy.10.2.Refuerzo señaliz.paso pea</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	45,40	0,00	37.677,80	0,00	37.632,40	100,00%	0,00	0,00	45,40	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>37.677,80</b>		<b>37.632,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45,40</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>37.677,80</b>		<b>37.632,40</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45,40</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.222.0063 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 10.Modern.y mejora esp product.Proy.10.3.Sum.e instalac.mobiliario</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	0,00	0,00	18.128,80	0,00	18.128,80	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.128,80</b>		<b>18.128,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.128,80</b>		<b>18.128,80</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.222.0064 PLAN CONTIGO.Programa de empleo y apoyo empres.L10 modernización y/o mejora de espacios productivos</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	529.680,24	0,00	529.680,24	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	529.680,24	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>529.680,24</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>529.680,24</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>529.680,24</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>529.680,24</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.223.0020 PROGRAMA AGENDA URBANA +20.Obra de protec.y mejora monumento natural Riberas del Guadaira</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22301/76130	2023	0,00	0,00	0,00	283.245,98	0,00	297.370,98	95,25%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>283.245,98</b>		<b>297.370,98</b>	<b>95,25%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>283.245,98</b>		<b>297.370,98</b>	<b>0,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.2.226.0010 Elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de agenda urbana española (MRR/REACT-UE)</b>													
J-1288 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA													
	22601/72003	2023	0,00	65.363,62	0,00	200.000,00	0,00	176.636,38	82,64%	0,00	0,00	54.019,52	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>		<b>176.636,38</b>	<b>82,64%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.019,52</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>		<b>176.636,38</b>	<b>0,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.019,52</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.332.0024 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 11.Construc. y/o equipam.centros de empresas.Proy. 11.1:Procesadora</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33201/76130	2023	0,00	164.980,58	0,00	184.102,28	77.881,58	77.881,58	75,81%	0,00	-59.038,33	125.063,95	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>184.102,28</b>		<b>77.881,58</b>	<b>75,81%</b>	<b>0,00</b>	<b>-59.038,33</b>	<b>125.063,95</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>184.102,28</b>		<b>77.881,58</b>	<b>0,76</b>	<b>0,00</b>	<b>-59.038,33</b>	<b>125.063,95</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.333.0011 Proy. de obras de interés gral y social del Programa de Fomento Empleo Agrario 2021. Costes salarial</b>													
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
	22201/42100	2023	0,00	0,00	0,00	66.505,00	0,00	67.262,41	98,87%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>66.505,00</b>		<b>67.262,41</b>	<b>98,87%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>66.505,00</b>		<b>67.262,41</b>	<b>0,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.333.0012 Proy. de obras de interés gral y social del Programa de Fomento Empleo Agrario 2021. Materiales</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33301/76110	2023	0,00	145,23	0,00	29.927,25	0,00	29.782,02	100,00%	0,00	0,00	145,23	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>29.927,25</b>		<b>29.782,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>145,23</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>29.927,25</b>		<b>29.782,02</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>145,23</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.333.0020 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 11.Construc. y/o equipam.centros de empresas.Proy. 11.2:Villa Esper</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33301/76130	2023	0,00	359.561,30	0,00	349.997,95	0,00	8.376,87	95,12%	0,00	0,00	342.029,53	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>349.997,95</b>		<b>8.376,87</b>	<b>95,12%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>342.029,53</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>349.997,95</b>		<b>8.376,87</b>	<b>0,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>342.029,53</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.334.0020 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 12.Infraest.y modern.turística.Proy.12.Mejora seguridad Castillo</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33401/76130	2023	0,00	767,84	0,00	88.113,94	87.346,10	87.346,10	100,00%	0,00	-87.346,10	767,84	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>		<b>87.346,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-87.346,10</b>	<b>767,84</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>		<b>87.346,10</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-87.346,10</b>	<b>767,84</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.2.334.0030 Mejora de la señalización direccional, informativa e interpretativa del castillo de Alcalá de Guad</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
	33401/75080	2023	0,00	0,00	6.824,39	24.042,69	0,00	25.881,90	92,89%	6.824,39	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>6.824,39</b>	<b>24.042,69</b>		<b>25.881,90</b>	<b>92,89%</b>	<b>6.824,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>6.824,39</b>	<b>24.042,69</b>		<b>25.881,90</b>	<b>0,93</b>	<b>6.824,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.444.0010 Adquisición de vehículos eléctricos puros, etiqueta ambiental cero, tipo SUV para serv. de orden púb</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	44401/76150	2023	0,00	0,00	0,00	70.419,44	0,00	70.419,44	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>70.419,44</b>		<b>70.419,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>70.419,44</b>		<b>70.419,44</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.445.0010 Adaptación planta baja edificio ARCA para nuevas oficinas de los servicios de atención ciudadana</b>													
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.													
	00303/913	2023	0,00	25.629,25	0,00	650.000,00	653.019,74	814.657,81	77,35%	0,00	-505.140,27	19.825,38	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>650.000,00</b>		<b>814.657,81</b>	<b>77,35%</b>	<b>0,00</b>	<b>-505.140,27</b>	<b>19.825,38</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	00303/913	2023	0,00	25.629,25	0,00	0,00	653.019,74	814.657,81	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>814.657,81</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>650.000,00</b>		<b>814.657,81</b>	<b>0,77</b>	<b>0,00</b>	<b>-505.140,27</b>	<b>19.825,38</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.445.0021 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora y actualización sistema alimentación ininter.</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	4.558,54	0,00	30.000,00	0,00	25.441,46	100,00%	0,00	0,00	4.558,54	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>		<b>25.441,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.558,54</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>		<b>25.441,46</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.558,54</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.445.0022 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora del sistema de videoconferencia salón plenos.</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	3.476,89	0,00	9.046,19	0,00	5.569,30	100,00%	0,00	0,00	3.476,89	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>9.046,19</b>		<b>5.569,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.476,89</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>9.046,19</b>		<b>5.569,30</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.476,89</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.445.0023 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Dotación pantallas videowall y portátil salón plenos</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	4.312,27	0,00	13.465,57	0,00	9.153,30	100,00%	0,00	0,00	4.312,27	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>13.465,57</b>		<b>9.153,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.312,27</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.2.445.0023 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Dotación pantallas videowall y portátil salón plenos</b>														
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>13.465,57</b>		<b>9.153,30</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.312,27</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.445.0024 PROGRAMA ELIMINACIÓN DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO. Mejora cableado y electrónica red jefatura policía l</b>														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
	22201/76130		2023	0,00	123,59	0,00	4.488,24	0,00	4.364,65	100,00%	0,00	0,00	123,59	0,00
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>4.488,24</b>		<b>4.364,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>4.488,24</b>		<b>4.364,65</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.553.0010 PROGRAMA REACT.CULTURAL Y DEPORTIVA.Línea II.Adquisición de equipam.cultural y deportivo</b>														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
	55301/76130		2023	31.431,19	31.431,19	-31.431,19	2.783,00	0,00	2.783,00	100,00%	0,00	-31.431,19	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>				<b>31.431,19</b>		<b>-31.431,19</b>	<b>2.783,00</b>		<b>2.783,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-31.431,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>31.431,19</b>		<b>-31.431,19</b>	<b>2.783,00</b>		<b>2.783,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-31.431,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.554.0012 RECINTO FORTIFICADO DEL CASTILLO.Actuaciones x ruina parcial muro contención lím.norte C/Sta María</b>														
J-79 DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA														
	44401/72002		2023	0,00	7.461,03	0,00	65.500,47	21.724,99	365.178,92	17,58%	0,00	-3.818,69	1.311,46	0,00
<b>Total Agente:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>65.500,47</b>		<b>365.178,92</b>	<b>17,58%</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.818,69</b>	<b>1.311,46</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>65.500,47</b>		<b>365.178,92</b>	<b>0,18</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.818,69</b>	<b>1.311,46</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.881.0011 Plan de recuperación,transform. y resiliencia.Implantacion zonas bajas emisiones y transform.transpo</b>														
J-1288 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA														
	88181/72009		2023	3.469.279,17	5.576.866,26	0,00	0,00	0,00	0,00	62,21%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>				<b>3.469.279,17</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>62,21%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>3.469.279,17</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.2.881.0012 Plan de recuperación,transform. y resiliencia.Urbaniz.de plaza en c/Nicolás Alpérez y dot.aparcamien</b>														
J-1288 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA														
	88181/72009		2023	757.261,70	2.499.026,00	0,00	1.572.774,30	89.903,00	89.903,00	90,00%	0,00	-80.912,70	1.491.861,60	0,00
<b>Total Agente:</b>				<b>757.261,70</b>		<b>0,00</b>	<b>1.572.774,30</b>		<b>89.903,00</b>	<b>90,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-80.912,70</b>	<b>1.491.861,60</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>				<b>757.261,70</b>		<b>0,00</b>	<b>1.572.774,30</b>		<b>89.903,00</b>	<b>0,90</b>	<b>0,00</b>	<b>-80.912,70</b>	<b>1.491.861,60</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.3.221.0011 EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA LIMPIEZA Y CERRAMIENTO TERRENO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE TABLEROS DEL SUR</b>													
J-2 VALDEAZORES SL													
	22101/39909	2023	0,00	0,00	-169.152,49	372.300,73	0,00	372.300,72	100,00%	0,00	-169.152,49	0,01	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>-169.152,49</b>	<b>372.300,73</b>		<b>372.300,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-169.152,49</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>-169.152,49</b>	<b>372.300,73</b>		<b>372.300,72</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-169.152,49</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.221.0012 Ejecución subsidiaria de demolición total edificaciones ubicadas en urbaniz.CASAS DE BUENAVISTA</b>													
ARCA1 MOVIMIENTOS ARCA													
	22101/39909	2023	0,00	161.794,36	0,00	161.794,36	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	161.794,36	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.794,36</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.222.0010 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 5.Mejoras espacios productivos y de formación con +45 años.Proy 5</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/46130	2023	0,00	244.498,91	0,00	2.157.980,67	446.020,41	1.991.234,09	96,52%	0,00	-430.509,11	235.995,94	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.157.980,67</b>		<b>1.991.234,09</b>	<b>96,52%</b>	<b>0,00</b>	<b>-430.509,11</b>	<b>235.995,94</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.157.980,67</b>		<b>1.991.234,09</b>	<b>0,97</b>	<b>0,00</b>	<b>-430.509,11</b>	<b>235.995,94</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.222.0011 PLAN CONTIGO.Programa de empleo y apoyo empres.L5 mejora espacios formacion colectivos dificultad in</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/46130	2023	0,00	163.646,18	0,00	794.520,36	384.544,68	630.874,18	100,00%	0,00	-384.544,68	163.646,18	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>794.520,36</b>		<b>630.874,18</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-384.544,68</b>	<b>163.646,18</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>794.520,36</b>		<b>630.874,18</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-384.544,68</b>	<b>163.646,18</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.332.0021 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 7.Ayudas a nuevos autónomos/ autoempleo.Creación y mantenim.Proy.7</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33201/46130	2023	0,00	5.000,00	0,00	100.000,00	0,00	142.500,00	67,80%	0,00	0,00	3.389,83	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>		<b>142.500,00</b>	<b>67,80%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.389,83</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>		<b>142.500,00</b>	<b>0,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.389,83</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.332.0022 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 7.Ayudas a nuevos autónomos/ autoempleo.Creación y manten.Proy.7.2</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33201/46130	2023	0,00	81.000,00	0,00	900.000,00	0,00	819.000,00	100,00%	0,00	0,00	81.000,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>		<b>819.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.000,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>		<b>819.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.000,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.3.332.0030 Contratación de agente local de innovación ciudad miembros de la Red Innpulso</b>													
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
	33201/42091	2023	0,00	9.268,04	0,00	34.957,50	1.291,49	55.992,05	53,57%	0,00	-691,81	4.964,56	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.957,50</b>		<b>55.992,05</b>	<b>53,57%</b>	<b>0,00</b>	<b>-691,81</b>	<b>4.964,56</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.957,50</b>		<b>55.992,05</b>	<b>0,54</b>	<b>0,00</b>	<b>-691,81</b>	<b>4.964,56</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.333.0011 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 3.Oficina emprendim.y orientac.a la carta.Proyecto 3:Oficina apoyo</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33301/46130	2023	0,00	10.685,51	0,00	281.963,49	151.775,48	290.803,09	93,52%	0,00	-141.946,14	9.993,49	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281.963,49</b>		<b>290.803,09</b>	<b>93,52%</b>	<b>0,00</b>	<b>-141.946,14</b>	<b>9.993,49</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281.963,49</b>		<b>290.803,09</b>	<b>0,94</b>	<b>0,00</b>	<b>-141.946,14</b>	<b>9.993,49</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.333.0012 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 6.Oficina de gestión del plan.Proyecto 6:Oficina de gestión del pl</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33301/46130	2023	0,00	53.184,92	0,00	621.029,43	264.950,38	594.260,84	95,92%	0,00	-254.140,18	51.014,93	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>621.029,43</b>		<b>594.260,84</b>	<b>95,92%</b>	<b>0,00</b>	<b>-254.140,18</b>	<b>51.014,93</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>621.029,43</b>		<b>594.260,84</b>	<b>0,96</b>	<b>0,00</b>	<b>-254.140,18</b>	<b>51.014,93</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.333.0013 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 8.Ayudas a la contratación laboral. Proyecto 8.Programa de empleo</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33301/46130	2023	0,00	281.250,00	0,00	299.250,00	0,00	18.000,00	100,00%	0,00	0,00	281.250,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>		<b>18.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281.250,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.250,00</b>		<b>18.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281.250,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.334.0010 PROGRAMA EMPLEO Y APOYO EMP.Línea 4.Informadores y/o dinamizadores turísticos.Proyecto 4:Informadore</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33401/46130	2023	0,00	10.810,60	0,00	129.856,10	98.115,99	172.138,37	70,98%	0,00	-69.642,15	7.673,30	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>129.856,10</b>		<b>172.138,37</b>	<b>70,98%</b>	<b>0,00</b>	<b>-69.642,15</b>	<b>7.673,30</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>129.856,10</b>		<b>172.138,37</b>	<b>0,71</b>	<b>0,00</b>	<b>-69.642,15</b>	<b>7.673,30</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.441.0010 Planes de formación del personal al servicio de la Admon.Local en el marco de AFEDAP 2021</b>													
Q9150007D INSTITUTO ANDALUZ DE AMINISTRACION PUBLICA													
	44101/45107	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.3.444.0010 E-LEARNING FOR FIREFIGHTERS ON EMERGENCY PLANNING AND RESPONSE WHEN INVOLVING INDIVIDUALS WITH DISAB</b>													
18469 ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS													
44401/49701		2023	14.306,00	10.268,01	0,00	7.450,00	0,00	4.334,99	100,00%	0,00	0,00	3.115,01	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>14.306,00</b>		<b>0,00</b>	<b>7.450,00</b>		<b>4.334,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.115,01</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>14.306,00</b>		<b>0,00</b>	<b>7.450,00</b>		<b>4.334,99</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.115,01</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.446.0010 Plan recuperación Memoria Democrática: Indagación, localización y delimitac.Fosa Común en Cementer</b>													
G28783991 FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS													
44601/466		2023	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,00	65.097,49	26,11%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>17.000,00</b>		<b>65.097,49</b>	<b>26,11%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>17.000,00</b>		<b>65.097,49</b>	<b>0,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.552.0010 Producción de proyectos locales de Juventud 2021. Encuentros en la Música</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
55201/46110		2023	0,00	3.731,06	0,00	5.499,50	0,00	3.536,88	75,67%	0,00	0,00	2.823,22	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>5.499,50</b>		<b>3.536,88</b>	<b>75,67%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.823,22</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>5.499,50</b>		<b>3.536,88</b>	<b>0,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.823,22</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.553.0010 PROGRAMA REACT.CULTURAL Y DEPORTIVA.Línea 1.Contrataciones artísticas para progr.culturales mpales</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
55301/46130		2023	11.546,79	14.940,84	-11.546,79	68.286,35	0,00	64.892,30	100,00%	0,00	-11.546,79	3.394,05	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>11.546,79</b>		<b>-11.546,79</b>	<b>68.286,35</b>		<b>64.892,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.546,79</b>	<b>3.394,05</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>11.546,79</b>		<b>-11.546,79</b>	<b>68.286,35</b>		<b>64.892,30</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.546,79</b>	<b>3.394,05</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.662.0050 CRÉDITOS ADICIONALES REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DESARROLLO COMPETENCIAS DEPENDENCIA</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
66201/45106		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.239,16	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>28.239,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>28.239,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.3.663.0010 Pacto de Estado contra la violencia de género para 2021</b>													
J-575 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU													
66301/42094		2023	0,00	0,00	0,00	25.697,11	0,00	25.697,11	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>25.697,11</b>		<b>25.697,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>25.697,11</b>		<b>25.697,11</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente		Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
	Concepto	Ejercicio			Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2021.4.222.0010 Creación de infraestructuras básicas.Ronda Sur</b>													
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.													
	00303/913	2023	0,00	439.789,37	0,00	750.000,00	729.820,82	743.455,12	63,39%	0,00	-462.597,22	278.760,67	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>750.000,00</b>	<b>743.455,12</b>	<b>743.455,12</b>	<b>63,39%</b>	<b>0,00</b>	<b>-462.597,22</b>	<b>278.760,67</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	00303/913	2023	0,00	439.789,37	0,00	0,00	729.820,82	743.455,12	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>743.455,12</b>	<b>743.455,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>750.000,00</b>	<b>743.455,12</b>	<b>743.455,12</b>	<b>0,63</b>	<b>0,00</b>	<b>-462.597,22</b>	<b>278.760,67</b>	<b>0,00</b>
<b>2021.4.226.0010 Adquisición de viviendas de tránsito</b>													
22015 BBK BANK CAJASUR, S.A.U.													
	00303/913	2023	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	500.000,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>
AYTO AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA													
	00303/913	2023	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.0.222.0011 PLAN ACTUA Adecuación y mejora de áreas de juegos infantiles.</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	400.000,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.0.222.0012 PLAN ACTUA Mejora y reposición de pavimentos en diversas vías de la ciudad.</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	12.572,22	0,00	506.943,71	494.371,49	494.371,49	100,00%	0,00	-494.371,49	12.572,22	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>506.943,71</b>	<b>494.371,49</b>	<b>494.371,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-494.371,49</b>	<b>12.572,22</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>506.943,71</b>	<b>494.371,49</b>	<b>494.371,49</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-494.371,49</b>	<b>12.572,22</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.0.222.0013 PLAN ACTUA Suministro, instalación y puesta en marcha del equipo necesario para paso peatones intel.</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76130	2023	0,00	124.410,58	0,00	124.410,58	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	124.410,58	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>124.410,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>124.410,58</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>124.410,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>124.410,58</b>	<b>0,00</b>



Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2022.0.333.0010 Iniciativa para promoción empleo juvenil en ámbito local (JOVEN AHORA)/SAE POLÍTICAS</b>														
<b>ACTIVAS EMPLEO</b>														
11048 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
	33301/49001		2023	84.503,18	0,00	-84.503,18	860.496,82	1.335.245,66	1.720.634,91	54,92%	0,00	-817.841,29	0,00	-84.503,18
	<b>Total Agente:</b>			<b>84.503,18</b>		<b>-84.503,18</b>	<b>860.496,82</b>		<b>1.720.634,91</b>	<b>54,92%</b>	<b>0,00</b>	<b>-817.841,29</b>	<b>0,00</b>	<b>-84.503,18</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>84.503,18</b>		<b>-84.503,18</b>	<b>860.496,82</b>		<b>1.720.634,91</b>	<b>0,55</b>	<b>0,00</b>	<b>-817.841,29</b>	<b>0,00</b>	<b>-84.503,18</b>
<b>2022.2.221.0010 Justiprecio del derecho de reversión para restitución indemnización exprop.finca n° 3 C/Nicolas Alpe</b>														
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U														
	22101/39700		2023	0,00	0,00	0,00	345.853,17	345.853,17	345.853,17	100,00%	0,00	-345.853,17	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>345.853,17</b>		<b>345.853,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-345.853,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>345.853,17</b>		<b>345.853,17</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-345.853,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.2.222.0010 Obras de urbanización de la UE 2 SUO 7 "LOS CERCADILLOS"</b>														
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U														
	22101/39700		2023	0,00	71.036,00	0,00	71.036,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	71.036,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.2.333.0011 Mejora de la urbanización en área ajardinada PLAZA DEL HORNO. AEPSA costes salariales y cuotas soc.</b>														
Q-4119005I INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL														
	22201/42100		2023	0,00	1.183,71	0,00	69.476,00	26.192,82	69.588,66	98,17%	0,00	-25.713,03	1.162,03	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>69.476,00</b>		<b>69.588,66</b>	<b>98,17%</b>	<b>0,00</b>	<b>-25.713,03</b>	<b>1.162,03</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>69.476,00</b>		<b>69.588,66</b>	<b>0,98</b>	<b>0,00</b>	<b>-25.713,03</b>	<b>1.162,03</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.2.333.0012 Mejora de la urbanización en área ajardinada PLAZA DEL HORNO. AEPSA materiales.</b>														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
	22201/76110		2023	3.126,42	0,00	28.137,78	28.137,78	0,00	0,00	100,00%	28.137,78	0,00	28.137,78	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>3.126,42</b>		<b>28.137,78</b>	<b>28.137,78</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>28.137,78</b>	<b>0,00</b>	<b>28.137,78</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>3.126,42</b>		<b>28.137,78</b>	<b>28.137,78</b>		<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>28.137,78</b>	<b>0,00</b>	<b>28.137,78</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.2.445.0010 PUESTA EN MARCHA CENTRO OPERACIONES DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL PLAN RECUPERACION, TRANSFORMACION Y</b>														
MAP MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL														
	44501/79700		2023	140.495,31	334.288,92	0,00	140.495,31	0,00	0,00	84,06%	0,00	0,00	140.495,31	0,00
	<b>Total Agente:</b>			<b>140.495,31</b>		<b>0,00</b>	<b>140.495,31</b>		<b>0,00</b>	<b>84,06%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.495,31</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>			<b>140.495,31</b>		<b>0,00</b>	<b>140.495,31</b>		<b>0,00</b>	<b>0,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.495,31</b>	<b>0,00</b>





Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2022.2.664.0010 Pabellón deportivo y urbanización colindante en avenida mar mediterráneo</b>													
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U													
	22101/39700	2023	0,00	130.561,67	0,00	130.561,67	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	130.561,67	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.561,67</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.2.664.0020 Construcción de pista de atletismo en el SUO 7 (UE 2 SUP R2) "los cercadillos"</b>													
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U													
	22101/39700	2023	0,00	54.436,46	0,00	54.436,46	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	54.436,46	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>	<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>	<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.436,46</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.2.664.0031 EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ ALHUCEMA BARRIADA DE SAN RAFAEL</b>													
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	9.045,76	187.099,59	187.099,59	4,83%	0,00	-9.045,76	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.045,76</b>	<b>187.099,59</b>	<b>187.099,59</b>	<b>4,83%</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.045,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
J-1206 BIELSTEIN SLU													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	178.053,83	187.099,59	187.099,59	95,17%	0,00	-178.053,83	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>178.053,83</b>	<b>187.099,59</b>	<b>187.099,59</b>	<b>95,17%</b>	<b>0,00</b>	<b>-178.053,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>187.099,59</b>	<b>187.099,59</b>	<b>187.099,59</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-187.099,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.2.664.0032 EXPROPIACIÓN DOTACIÓN LOCAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN C/ REYES CATÓLICOS</b>													
J-1170 BRUC ENERGY S.L.U													
	22101/39700	2023	0,00	0,00	0,00	37.755,19	37.755,19	37.755,19	100,00%	0,00	-37.755,19	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.755,19</b>	<b>37.755,19</b>	<b>37.755,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-37.755,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.755,19</b>	<b>37.755,19</b>	<b>37.755,19</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-37.755,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.3.332.0020 AGENTES LOCALES DE INNOVACIÓN 2023. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MIEMBRO DE LA RED INNPULSO</b>													
J-1019 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION													
	33201/42091	2023	0,00	41.800,39	0,00	37.500,00	34.580,49	34.580,49	49,10%	0,00	-16.977,66	20.522,34	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>41.800,39</b>	<b>0,00</b>	<b>37.500,00</b>	<b>34.580,49</b>	<b>34.580,49</b>	<b>49,10%</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.977,66</b>	<b>20.522,34</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>41.800,39</b>	<b>0,00</b>	<b>37.500,00</b>	<b>34.580,49</b>	<b>34.580,49</b>	<b>0,49</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.977,66</b>	<b>20.522,34</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.3.333.0010 Feria del empleo RELANZAALCALÁ</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	33301/46127	2023	11.250,00	15.000,00	-6.750,00	0,00	0,00	0,00	75,00%	0,00	-6.750,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>11.250,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>-6.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Proyecto												
Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
				Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2022.3.333.0010 Feria del empleo RELANZAALCALÁ</b>												
<b>Total Proyecto:</b>		<b>11.250,00</b>		<b>-6.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,75</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.3.446.0010 PROSPECCIÓN CON GEORRADAR 3D PARA LA LOCALIZACIÓN DE FOSAS COMUNES EN EL CEMENTERIO</b>												
G28783991 FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS												
44601/466	2023	850,00	0,00	0,00	2.550,00	8.167,50	8.167,50	41,63%	0,00	-3.400,00	0,00	-850,00
<b>Total Agente:</b>		<b>850,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>8.167,50</b>	<b>8.167,50</b>	<b>41,63%</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-850,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>850,00</b>		<b>0,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>8.167,50</b>	<b>8.167,50</b>	<b>0,42</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-850,00</b>
<b>2022.3.553.0010 ACTIVIDADES CULTURALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2023 DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA</b>												
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
55301/46108	2023	33.888,33	21.425,33	-33.888,33	146.111,67	158.574,67	158.574,67	100,00%	0,00	-192.463,00	0,00	-12.463,00
<b>Total Agente:</b>		<b>33.888,33</b>		<b>-33.888,33</b>	<b>146.111,67</b>	<b>158.574,67</b>	<b>158.574,67</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-192.463,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.463,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>33.888,33</b>		<b>-33.888,33</b>	<b>146.111,67</b>	<b>158.574,67</b>	<b>158.574,67</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-192.463,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.463,00</b>
<b>2022.3.662.0010 Garantía alimentaria en Mikalayi</b>												
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
66201/46128	2023	0,00	0,00	0,00	21.500,00	21.500,00	21.500,00	100,00%	0,00	-21.500,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-21.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-21.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.3.663.0010 Pacto de Estado contra la violencia de género 2022</b>												
J-575 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU												
66301/42094	2023	0,00	10.659,33	0,00	73.052,43	62.393,10	62.393,10	100,00%	0,00	-62.393,10	10.659,33	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>73.052,43</b>	<b>62.393,10</b>	<b>62.393,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-62.393,10</b>	<b>10.659,33</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>73.052,43</b>	<b>62.393,10</b>	<b>62.393,10</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-62.393,10</b>	<b>10.659,33</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.4.333.0020 Dotación de mobiliario, maquinaria y utillaje para centro de empleo</b>												
J-1381 AUTO ANDALUCIA BUS, S.L.												
00303/61904	2023	0,00	11.033,57	11.033,57	11.033,57	1.059,96	1.059,96	91,24%	10.066,51	0,00	10.066,51	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>11.033,57</b>	<b>11.033,57</b>	<b>1.059,96</b>	<b>1.059,96</b>	<b>91,24%</b>	<b>10.066,51</b>	<b>0,00</b>	<b>10.066,51</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>		<b>11.033,57</b>	<b>11.033,57</b>	<b>1.059,96</b>	<b>1.059,96</b>	<b>0,91</b>	<b>10.066,51</b>	<b>0,00</b>	<b>10.066,51</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.4.553.0010 Dotaciones, mejoras y equipos tcos para gestión de equipamientos culturales de titularidad púb.</b>												
J-1381 AUTO ANDALUCIA BUS, S.L.												
00303/61904	2023	0,00	21.462,03	9.624,17	9.624,17	0,00	0,00	30,96%	9.624,17	0,00	9.624,17	0,00
<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>		<b>9.624,17</b>	<b>9.624,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30,96%</b>	<b>9.624,17</b>	<b>0,00</b>	<b>9.624,17</b>	<b>0,00</b>

Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2022.4.553.0010 Dotaciones, mejoras y equipos tcos para gestión de equipamientos culturales de titularidad púb.</b>													
J-1553 NUVICOAN, SOCIEDAD LIMITADA													
	00303/61903	2023	0,00	21.462,03	21.462,03	21.462,03	0,00	0,00	69,04%	21.462,03	0,00	21.462,03	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>21.462,03</b>	<b>21.462,03</b>	<b>21.462,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69,04%</b>	<b>21.462,03</b>	<b>0,00</b>	<b>21.462,03</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>31.086,20</b>	<b>31.086,20</b>	<b>31.086,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>31.086,20</b>	<b>0,00</b>	<b>31.086,20</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.4.662.0010 Programa para prevención exclusión social(PPS).Contratacion temporal personas con prob.socioeconomic</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	66201/46130	2023	0,00	119,32	0,00	1.196.476,98	2.061.447,58	2.061.447,58	58,04%	0,00	-1.196.407,73	69,25	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.196.476,98</b>	<b>2.061.447,58</b>	<b>2.061.447,58</b>	<b>58,04%</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.196.407,73</b>	<b>69,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.196.476,98</b>	<b>2.061.447,58</b>	<b>2.061.447,58</b>	<b>0,58</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.196.407,73</b>	<b>69,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2022.5.662.0015 PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL (PAES). Prestaciones de emergencia social para colectivos más desfavor</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	66201/46130	2023	0,00	0,00	0,00	286.513,44	283.153,44	286.513,44	100,00%	0,00	-283.153,44	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>286.513,44</b>	<b>286.513,44</b>	<b>286.513,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>-283.153,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>286.513,44</b>	<b>286.513,44</b>	<b>286.513,44</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-283.153,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2023.2.221.0010 Expropiación por tasación conjunta sobre parcelas respecto a la superficie afectada por retranqueo</b>													
J-1553 NUVICOAN, SOCIEDAD LIMITADA													
	00303/61903	2023	0,00	12.876,81	12.876,81	12.876,81	0,00	0,00	100,00%	12.876,81	0,00	12.876,81	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>12.876,81</b>	<b>12.876,81</b>	<b>12.876,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>12.876,81</b>	<b>0,00</b>	<b>12.876,81</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>12.876,81</b>	<b>12.876,81</b>	<b>12.876,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>12.876,81</b>	<b>0,00</b>	<b>12.876,81</b>	<b>0,00</b>
<b>2023.2.222.0010 Equipamientos púb.o adquisición elementos inventariables. Suministro y colocación bancos y papeleras</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
	22201/76131	2023	0,00	22.500,00	13.500,00	13.500,00	0,00	0,00	60,00%	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>0,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60,00%</b>	<b>13.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>0,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,60</b>	<b>13.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2023.2.333.0011 Proy. obras de interés gral y social Programa de Fomento Empleo Agrario 2023.AEPSA. Costes salariale</b>													
Q-4119005I INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL													
	22201/42100	2023	72.949,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Agente:</b>		<b>72.949,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Proyecto:</b>		<b>72.949,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Proyecto													
Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		CFV	Desv. Imp.		Desv. Acum.	
					Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2023.2.444.0010 Soluciones de Movilidad y Control de Tráfico</b>													
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
44501/76130		2023	0,00	28.762,63	28.762,63	28.762,63	0,00	0,00	100,00%	28.762,63	0,00	28.762,63	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00</b>	
<b>2023.2.551.0010 Lotes Bibliográficos destinados a biblioteca o sucursal bibliotecaria SE01-802</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
55101/75085		2023	0,00	0,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>2023.2.551.0011 Lotes Bibliográficos destinados a biblioteca o sucursal bibliotecaria SE01-8017</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
55101/75085		2023	0,00	0,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>2.040,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>2023.2.661.0010 Rehabilitación de edificio CENTRO CIVICO MEDINA DE HARO destinado a un uso público.</b>													
J-1288 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA													
66101/72090		2023	0,00	873.168,75	873.168,75	873.168,75	0,00	0,00	100,00%	873.168,75	0,00	873.168,75	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>873.168,75</b>	<b>873.168,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>873.168,75</b>	<b>0,00</b>	<b>873.168,75</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>873.168,75</b>	<b>873.168,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>873.168,75</b>	<b>0,00</b>	<b>873.168,75</b>	<b>0,00</b>	
<b>2023.2.664.0010 Creación de unidad activas de ejercicio físico (UAEF,S)en planta superior instalac.piscina Los Alcores</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
66401/75081		2023	0,00	5.998,34	5.998,34	5.998,34	0,00	0,00	100,00%	5.998,34	0,00	5.998,34	0,00
<b>Total Agente:</b>			<b>0,00</b>	<b>5.998,34</b>	<b>5.998,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.998,34</b>	<b>0,00</b>	<b>5.998,34</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total Proyecto:</b>			<b>0,00</b>	<b>5.998,34</b>	<b>5.998,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>5.998,34</b>	<b>0,00</b>	<b>5.998,34</b>	<b>0,00</b>	
<b>2023.3.662.0010 Ayudas económicas familiares de atención al niño</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
66201/45005		2023	124.783,00	34.668,57	0,00	0,00	107.370,00	107.370,00	87,85%	0,00	-94.326,14	0,00	-94.326,14
<b>Total Agente:</b>			<b>124.783,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>107.370,00</b>	<b>107.370,00</b>	<b>87,85%</b>	<b>0,00</b>	<b>-94.326,14</b>	<b>0,00</b>	<b>-94.326,14</b>
<b>Total Proyecto:</b>			<b>124.783,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>107.370,00</b>	<b>107.370,00</b>	<b>0,88</b>	<b>0,00</b>	<b>-94.326,14</b>	<b>0,00</b>	<b>-94.326,14</b>
<b>2023.3.663.0010 Actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del plan corresponsables</b>													
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA													
66301/45002		2023	95.032,11	95.032,11	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00



Proyecto	Agente	Concepto	Ejercicio	Ingresos cumplimiento futuro	Gastos cumplimiento futuro	Derechos		Obligaciones		Desv. Imp.		Desv. Acum.		
						Ejercicio	Acumulados	Ejercicio	Acumulados	CFV	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
<b>2023.3.663.0010 Actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del plan corresponsables</b>														
JUNTA JUNTA DE ANDALUCIA														
			<b>Total Agente:</b>	95.032,11		0,00	0,00		0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Proyecto:</b>		95.032,11		0,00	0,00		0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2023.3.663.0020 Pacto de Estado contra la violencia de género 2023</b>														
J-575 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,RELACIONES CON LAS CORTES E IGU														
	66301/42094	2023		0,00	92.603,11	92.603,11	92.603,11	0,00	0,00	100,00%	92.603,11	0,00	92.603,11	0,00
		<b>Total Agente:</b>		0,00	92.603,11	92.603,11	92.603,11	0,00	0,00	100,00%	92.603,11	0,00	92.603,11	0,00
		<b>Total Proyecto:</b>		0,00	92.603,11	92.603,11	92.603,11	0,00	0,00	1,00	92.603,11	0,00	92.603,11	0,00
<b>2023.4.444.0010 Inversión en mobiliario, material y equipos de oficina para el funcionamiento de la policía local</b>														
J-1381 AUTO ANDALUCIA BUS, S.L.														
	00303/61904	2023		0,00	1.880,34	4.392,30	4.392,30	2.511,96	2.511,96	100,00%	1.880,34	0,00	1.880,34	0,00
		<b>Total Agente:</b>		0,00	4.392,30	4.392,30	4.392,30	2.511,96	2.511,96	100,00%	1.880,34	0,00	1.880,34	0,00
		<b>Total Proyecto:</b>		0,00	4.392,30	4.392,30	4.392,30	2.511,96	2.511,96	1,00	1.880,34	0,00	1.880,34	0,00
<b>2023.4.662.0010 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (PPES)/Contrataciones de carácter temporal a per.</b>														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
	66201/46130	2023		0,00	929.396,50	929.396,50	929.396,50	0,00	0,00	100,00%	929.396,50	0,00	929.396,50	0,00
		<b>Total Agente:</b>		0,00	929.396,50	929.396,50	929.396,50	0,00	0,00	100,00%	929.396,50	0,00	929.396,50	0,00
		<b>Total Proyecto:</b>		0,00	929.396,50	929.396,50	929.396,50	0,00	0,00	1,00	929.396,50	0,00	929.396,50	0,00
<b>2023.4.662.0020 PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL</b>														
2023 de la Diputación de Sevilla														
DIPUTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
	66201/46130	2023		0,00	175.492,25	175.492,25	175.492,25	0,00	0,00	100,00%	175.492,25	0,00	175.492,25	0,00
		<b>Total Agente:</b>		0,00	175.492,25	175.492,25	175.492,25	0,00	0,00	100,00%	175.492,25	0,00	175.492,25	0,00
		<b>Total Proyecto:</b>		0,00	175.492,25	175.492,25	175.492,25	0,00	0,00	1,00	175.492,25	0,00	175.492,25	0,00
		<b>Total general:</b>		19.883.377,58	3.473.096,75	83.902.700,41					3.108.989,21	-15.404.408,16	33.301.410,91	-8.459.304,48



## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2023

Fecha de listado igual a: 31/12/2023

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00101/9121/10000	720.862,82	-28.070,55	692.792,27	610.557,91	601.921,77	482.026,08	480.208,84	480.208,84	82.234,36	11,87%	69,58%
	Retribuciones a miembros de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	0,00	8.636,14	119.895,69	1.817,24	0,00	0,00	210.766,19	83,50%	99,62%
	<b>Total Económico 10000Retribuciones básicas de los miembros de órganos de gobierno</b>	<b>720.862,82</b>	<b>-28.070,55</b>	<b>692.792,27</b>	<b>610.557,91</b>	<b>601.921,77</b>	<b>482.026,08</b>	<b>480.208,84</b>	<b>480.208,84</b>	<b>82.234,36</b>	<b>11,87%</b>	<b>69,58%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.636,14</b>	<b>119.895,69</b>	<b>1.817,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210.766,19</b>	<b>86,88%</b>	<b>99,62%</b>
	00101/9121/11000	655.745,80	0,00	655.745,80	612.083,15	580.201,34	444.092,83	441.762,00	441.762,00	41.815,87	6,38%	67,72%
	Retribuciones básicas del personal funcionario de empleo	001*/9*/1*	0,00	1.846,78	31.881,81	136.108,51	2.330,83	0,00	0,00	211.652,97	88,48%	99,48%
	<b>Total Económico 11000Retribuciones básicas de personal eventual</b>	<b>655.745,80</b>	<b>0,00</b>	<b>655.745,80</b>	<b>612.083,15</b>	<b>580.201,34</b>	<b>444.092,83</b>	<b>441.762,00</b>	<b>441.762,00</b>	<b>41.815,87</b>	<b>6,38%</b>	<b>67,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.846,78</b>	<b>31.881,81</b>	<b>136.108,51</b>	<b>2.330,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.652,97</b>	<b>88,48%</b>	<b>99,48%</b>
	00101/9121/16000	429.507,28	-45.988,85	383.518,43	420.360,33	400.295,38	345.310,16	311.501,14	311.501,14	-37.453,18	-9,77%	90,04%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Órganos de Gobierno	001*/9*/1*	0,00	611,28	20.064,95	54.985,22	33.809,02	0,00	0,00	38.208,27	93,20%	90,21%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>429.507,28</b>	<b>-45.988,85</b>	<b>383.518,43</b>	<b>420.360,33</b>	<b>400.295,38</b>	<b>345.310,16</b>	<b>311.501,14</b>	<b>311.501,14</b>	<b>-37.453,18</b>	<b>-9,77%</b>	<b>90,04%</b>
			<b>0,00</b>	<b>611,28</b>	<b>20.064,95</b>	<b>54.985,22</b>	<b>33.809,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.208,27</b>	<b>104,37%</b>	<b>90,21%</b>
	00101/9121/21302	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	100,00%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas Pleno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 21302Instalaciones técnicas</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00101/9121/22604	9.500,00	0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos destinados a defensa jurídica para órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>9.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00101/9121/22699	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	-90,00	0,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de órganos de gobierno	001*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90,00</b>	<b>90,00</b>	<b>90,00</b>	<b>90,00</b>	<b>90,00</b>	<b>-90,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-90,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00101/9121/22799	9.600,00	538,00	10.138,00	10.016,00	10.016,00	4.840,00	4.840,00	4.840,00	122,00	1,20%	47,74%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para órganos de gobierno	001*/912*/2*	538,00	0,00	0,00	5.176,00	0,00	0,00	0,00	5.298,00	98,80%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>9.600,00</b>	<b>538,00</b>	<b>10.138,00</b>	<b>10.016,00</b>	<b>10.016,00</b>	<b>4.840,00</b>	<b>4.840,00</b>	<b>4.840,00</b>	<b>122,00</b>	<b>1,20%</b>	<b>47,74%</b>
			<b>538,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.176,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.298,00</b>	<b>98,80%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/23000	2.958,72	905,00	3.863,72	1.125,00	1.125,00	905,00	905,00	905,00	2.738,72	70,88%	23,42%
	Dietas de Órganos de Gobierno	001*/912*/2*	905,00	0,00	0,00	220,00	0,00	0,00	0,00	2.958,72	29,12%	100,00%
	<b>Total Económico 23000De los miembros de los órganos de gobierno.</b>	<b>2.958,72</b>	<b>905,00</b>	<b>3.863,72</b>	<b>1.125,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>905,00</b>	<b>905,00</b>	<b>905,00</b>	<b>2.738,72</b>	<b>70,88%</b>	<b>23,42%</b>
			<b>905,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.958,72</b>	<b>29,12%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/23100	3.750,00	1.019,94	4.769,94	1.901,74	1.901,74	1.111,80	1.111,80	1.111,80	2.868,20	60,13%	23,31%
	Gastos de locomoción de Órganos de Gobierno	001*/912*/2*	1.019,94	0,00	0,00	789,94	0,00	0,00	0,00	3.658,14	39,87%	100,00%
	<b>Total Económico 23100De los miembros de los órganos de gobierno.</b>	<b>3.750,00</b>	<b>1.019,94</b>	<b>4.769,94</b>	<b>1.901,74</b>	<b>1.901,74</b>	<b>1.111,80</b>	<b>1.111,80</b>	<b>1.111,80</b>	<b>2.868,20</b>	<b>60,13%</b>	<b>23,31%</b>
			<b>1.019,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>789,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.658,14</b>	<b>39,87%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/23301	91.000,00	0,00	91.000,00	77.367,04	77.367,04	77.367,04	77.367,04	77.367,04	-18.367,04	-20,18%	85,02%
	Indemnización por reuniones de Órganos Colegiados	001*/912*/2*	0,00	32.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.632,96	85,02%	100,00%
	<b>Total Económico 23301Asistencia a reuniones de organos colegiados</b>	<b>91.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.000,00</b>	<b>77.367,04</b>	<b>77.367,04</b>	<b>77.367,04</b>	<b>77.367,04</b>	<b>77.367,04</b>	<b>-18.367,04</b>	<b>-20,18%</b>	<b>85,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>32.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.632,96</b>	<b>85,02%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/483	207.000,00	0,00	207.000,00	162.958,92	162.958,92	137.908,92	137.908,92	137.908,92	35.941,08	17,36%	66,62%
	Subsidios a favor de grupos políticos municipales	001*/912*/4*	0,00	8.100,00	0,00	25.050,00	0,00	0,00	0,00	69.091,08	78,72%	100,00%
	<b>Total Económico 483Subvenciones a Grupos Políticos Municipales</b>	<b>207.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207.000,00</b>	<b>162.958,92</b>	<b>162.958,92</b>	<b>137.908,92</b>	<b>137.908,92</b>	<b>137.908,92</b>	<b>35.941,08</b>	<b>17,36%</b>	<b>66,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>8.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.091,08</b>	<b>78,72%</b>	<b>100,00%</b>
	00101/9121/627	0,00	7.789,16	7.789,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.789,16	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento de órganos de gobierno	001*/912*/6*	7.789,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.789,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 627Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>7.789,16</b>	<b>7.789,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.789,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>7.789,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.789,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9121Actividad del Pleno y sus Comisiones</b>	<b>2.134.462,12</b>	<b>-63.807,30</b>	<b>2.070.654,82</b>	<b>1.896.460,09</b>	<b>1.835.877,19</b>	<b>1.493.651,83</b>	<b>1.455.694,74</b>	<b>1.455.694,74</b>	<b>131.636,67</b>	<b>6,36%</b>	<b>72,13%</b>
			<b>10.252,10</b>	<b>42.558,06</b>	<b>60.582,90</b>	<b>342.225,36</b>	<b>37.957,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>577.002,99</b>	<b>88,66%</b>	<b>97,46%</b>
	00101/9291/500	572.537,06	0,00	572.537,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	524.022,94	91,53%	0,00%
	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	00101*/9291*/5*	0,00	48.514,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 500Fondo de contingencia de ejecucion presupuestaria</b>	<b>572.537,06</b>	<b>0,00</b>	<b>572.537,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>524.022,94</b>	<b>91,53%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	48.514,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00%	0,00%
	<b>Total Programa 9291Fondo de Contingencia</b>	<b>572.537,06</b>	<b>0,00</b>	<b>572.537,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>524.022,94</b>	<b>91,53%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	48.514,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572.537,06	0,00%	0,00%
00101/9411/4534000		40.115,00	0,00	40.115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	2,49%	0,00%
Aportaciones al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla		001*/941*/4*	0,00	39.115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.115,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 4534000Consorcio de Transporte del Área de Sevilla</b>		<b>40.115,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.115,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>2,49%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	39.115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.115,00	0,00%	0,00%
00101/9411/75301		29.759,00	0,00	29.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	0,11%	0,00%
Consorcio de Transporte del Área de Sevilla		001*/941*/7*	0,00	29.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.759,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 75301Consorcio de Transporte del area de sevilla</b>		<b>29.759,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.759,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33,00</b>	<b>0,11%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	29.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.759,00	0,00%	0,00%
<b>Total Programa 9411Transferencias a Comunidades Autónomas</b>		<b>69.874,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.874,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.033,00</b>	<b>1,48%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	68.841,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.874,00	0,00%	0,00%
00101/9431/4630000		28.481,73	0,00	28.481,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,73	100,00%	0,00%
Cuota a favor de la MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES		001*/943*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,73	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 4630000Cuota a Mancomunidad de los Alcores</b>		<b>28.481,73</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,73	0,00%	0,00%
<b>Total Programa 9431Transferencias a otras entidades locales.</b>		<b>28.481,73</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.481,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.481,73	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 00101Pleno y Comisiones</b>		<b>2.805.354,91</b>	<b>-63.807,30</b>	<b>2.741.547,61</b>	<b>1.896.460,09</b>	<b>1.835.877,19</b>	<b>1.493.651,83</b>	<b>1.455.694,74</b>	<b>1.455.694,74</b>	<b>685.174,34</b>	<b>24,99%</b>	<b>54,48%</b>
			<b>10.252,10</b>	<b>159.913,18</b>	<b>60.582,90</b>	<b>342.225,36</b>	<b>37.957,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.247.895,78</b>	<b>66,96%</b>	<b>97,46%</b>
00201/9122/12001		0,00	0,00	0,00	6.732,75	6.732,75	4.510,22	4.461,35	4.461,35	-6.732,75	0,00%	0,00%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Alcaldía		002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.222,53	48,87	0,00	0,00	-4.510,22	0,00%	98,92%
<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.732,75</b>	<b>6.732,75</b>	<b>4.510,22</b>	<b>4.461,35</b>	<b>4.461,35</b>	<b>-6.732,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	2.222,53	48,87	0,00	0,00	-4.510,22	0,00%	98,92%
00201/9122/12003		0,00	1.282,50	1.282,50	6.014,67	6.014,67	5.150,38	5.129,98	5.129,98	-4.732,17	-368,98%	401,59%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Alcaldía		002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	864,29	20,40	0,00	0,00	-3.867,88	468,98%	99,60%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>0,00</b>	<b>1.282,50</b>	<b>1.282,50</b>	<b>6.014,67</b>	<b>6.014,67</b>	<b>5.150,38</b>	<b>5.129,98</b>	<b>5.129,98</b>	<b>-4.732,17</b>	<b>-368,98%</b>	<b>401,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>864,29</b>	<b>20,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.867,88</b>	<b>468,98%</b>	<b>99,60%</b>
	00201/9122/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	4.207,29	4.207,29	2.818,42	2.787,91	2.787,91	2.741,33	28,16%	28,96%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	2.784,52	0,00	1.388,87	30,51	0,00	0,00	6.914,72	43,23%	98,92%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>4.207,29</b>	<b>4.207,29</b>	<b>2.818,42</b>	<b>2.787,91</b>	<b>2.787,91</b>	<b>2.741,33</b>	<b>28,16%</b>	<b>28,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.784,52</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>30,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.914,72</b>	<b>43,23%</b>	<b>98,92%</b>
	00201/9122/12006	1.456,91	0,00	1.456,91	2.340,15	2.340,15	1.567,42	1.550,95	1.550,95	-883,24	-60,62%	107,59%
Trienios del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	772,73	16,47	0,00	0,00	-110,51	160,62%	98,95%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>1.456,91</b>	<b>0,00</b>	<b>1.456,91</b>	<b>2.340,15</b>	<b>2.340,15</b>	<b>1.567,42</b>	<b>1.550,95</b>	<b>1.550,95</b>	<b>-883,24</b>	<b>-60,62%</b>	<b>107,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>772,73</b>	<b>16,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-110,51</b>	<b>160,62%</b>	<b>98,95%</b>
	00201/9122/12009	0,00	315,28	315,28	4.272,46	4.272,46	1.847,01	1.823,13	1.823,13	-4.705,39	-1492,45%	585,83%
Paga extraordinaria retribuciones básicas	002*/9*/1*	0,00	0,00	748,21	0,00	2.425,45	23,88	0,00	0,00	-1.531,73	1355,13%	98,71%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>315,28</b>	<b>315,28</b>	<b>4.272,46</b>	<b>4.272,46</b>	<b>1.847,01</b>	<b>1.823,13</b>	<b>1.823,13</b>	<b>-4.705,39</b>	<b>-1492,45%</b>	<b>585,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>748,21</b>	<b>0,00</b>	<b>2.425,45</b>	<b>23,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.531,73</b>	<b>1355,13%</b>	<b>98,71%</b>
	00201/9122/12100	6.055,56	783,21	6.838,77	9.866,89	9.866,89	7.294,44	7.237,08	7.237,08	-4.758,28	-69,58%	106,66%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	1.730,16	0,00	2.572,45	57,36	0,00	0,00	-455,67	144,28%	99,21%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>6.055,56</b>	<b>783,21</b>	<b>6.838,77</b>	<b>9.866,89</b>	<b>9.866,89</b>	<b>7.294,44</b>	<b>7.237,08</b>	<b>7.237,08</b>	<b>-4.758,28</b>	<b>-69,58%</b>	<b>106,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.730,16</b>	<b>0,00</b>	<b>2.572,45</b>	<b>57,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-455,67</b>	<b>144,28%</b>	<b>99,21%</b>
	00201/9122/12101	12.078,67	-7.931,08	4.147,59	25.042,14	25.042,14	17.643,64	17.502,97	17.502,97	-20.894,55	-503,78%	425,39%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	7.398,50	140,67	0,00	0,00	-13.496,05	178,85%	99,20%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>12.078,67</b>	<b>-7.931,08</b>	<b>4.147,59</b>	<b>25.042,14</b>	<b>25.042,14</b>	<b>17.643,64</b>	<b>17.502,97</b>	<b>17.502,97</b>	<b>-20.894,55</b>	<b>-503,78%</b>	<b>425,39%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.398,50</b>	<b>140,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.496,05</b>	<b>603,78%</b>	<b>99,20%</b>
	00201/9122/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
Otros complementos del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/12105	0,00	0,00	0,00	892,51	892,51	892,51	888,18	888,18	-892,51	0,00%	0,00%
Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,33	0,00	0,00	-892,51	0,00%	99,51%
	<b>Total Económico 12105Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>892,51</b>	<b>892,51</b>	<b>892,51</b>	<b>888,18</b>	<b>888,18</b>	<b>-892,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	4,33	0,00	0,00	-892,51	0,00%	99,51%
	00201/9122/13300	0,00	76.597,10	76.597,10	39.138,27	39.138,27	39.138,27	39.138,27	39.138,27	37.458,83	48,90%	51,10%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.458,83	51,10%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>76.597,10</b>	<b>76.597,10</b>	<b>39.138,27</b>	<b>39.138,27</b>	<b>39.138,27</b>	<b>39.138,27</b>	<b>39.138,27</b>	<b>37.458,83</b>	<b>48,90%</b>	<b>51,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.458,83</b>	<b>51,10%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/13301	1.334,03	5.071,33	6.405,36	3.727,02	3.727,02	3.727,02	3.727,02	3.727,02	2.678,34	41,81%	58,19%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.678,34	58,19%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>1.334,03</b>	<b>5.071,33</b>	<b>6.405,36</b>	<b>3.727,02</b>	<b>3.727,02</b>	<b>3.727,02</b>	<b>3.727,02</b>	<b>3.727,02</b>	<b>2.678,34</b>	<b>41,81%</b>	<b>58,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.678,34</b>	<b>58,19%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/13303	0,00	400,00	400,00	295,29	295,29	295,29	295,29	295,29	104,71	26,18%	73,82%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,71	73,82%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>295,29</b>	<b>295,29</b>	<b>295,29</b>	<b>295,29</b>	<b>295,29</b>	<b>104,71</b>	<b>26,18%</b>	<b>73,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104,71</b>	<b>73,82%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/150	5.162,64	-424,44	4.738,20	4.400,46	4.400,46	3.794,76	3.794,76	3.794,76	0,00	0,00%	80,09%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/150*	0,00	337,74	0,00	605,70	0,00	0,00	337,74	943,44	60,79%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>5.162,64</b>	<b>-424,44</b>	<b>4.738,20</b>	<b>4.400,46</b>	<b>4.400,46</b>	<b>3.794,76</b>	<b>3.794,76</b>	<b>3.794,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>80,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>337,74</b>	<b>0,00</b>	<b>605,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>337,74</b>	<b>943,44</b>	<b>92,87%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/151	3.770,80	-3.770,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>3.770,80</b>	<b>-3.770,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/16000	12.048,55	23.288,48	35.337,03	34.317,80	34.317,80	32.333,41	30.452,76	30.452,76	1.019,23	2,88%	91,50%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	002*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.984,39	1.880,65	0,00	0,00	3.003,62	97,12%	94,18%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>12.048,55</b>	<b>23.288,48</b>	<b>35.337,03</b>	<b>34.317,80</b>	<b>34.317,80</b>	<b>32.333,41</b>	<b>30.452,76</b>	<b>30.452,76</b>	<b>1.019,23</b>	<b>2,88%</b>	<b>91,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.984,39</b>	<b>1.880,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.003,62</b>	<b>97,12%</b>	<b>94,18%</b>
	00201/9122/204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.068,43	0,00%	0,00%
	Arrendamientos de material de transporte	002*/912*/2*	0,00	1.068,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 204Arrendamientos de material de transporte.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.068,43</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.068,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00201/9122/214	3.100,00	239,66	3.339,66	2.332,29	2.332,29	1.602,27	1.602,27	1.602,27	1.007,37	30,16%	47,98%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Alcaldía	002*/912*/2*	239,66	0,00	0,00	730,02	0,00	0,00	0,00	1.737,39	69,84%	100,00%
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>3.100,00</b>	<b>239,66</b>	<b>3.339,66</b>	<b>2.332,29</b>	<b>2.332,29</b>	<b>1.602,27</b>	<b>1.602,27</b>	<b>1.602,27</b>	<b>1.007,37</b>	<b>30,16%</b>	<b>47,98%</b>
			<b>239,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>730,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.737,39</b>	<b>69,84%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/22000	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/22103	4.666,50	1.093,03	5.759,53	2.892,04	2.742,04	1.898,96	1.394,06	1.394,06	2.867,49	49,79%	32,97%
	Suministro de combustibles y carburantes Alcaldía	002*/9*/22103*	1.093,03	0,00	150,00	843,08	504,90	0,00	0,00	3.860,57	47,61%	73,41%
	<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>	<b>4.666,50</b>	<b>1.093,03</b>	<b>5.759,53</b>	<b>2.892,04</b>	<b>2.742,04</b>	<b>1.898,96</b>	<b>1.394,06</b>	<b>1.394,06</b>	<b>2.867,49</b>	<b>49,79%</b>	<b>32,97%</b>
			<b>1.093,03</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>	<b>843,08</b>	<b>504,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.860,57</b>	<b>47,61%</b>	<b>73,41%</b>
	00201/9122/22601	6.900,00	0,00	6.900,00	4.549,54	4.549,54	4.549,54	4.549,54	4.549,54	2.350,46	34,06%	65,94%
	Atenciones protocolarias y representativas Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.350,46	65,94%	100,00%
	<b>Total Económico 22601Atenciones protocolarias y representativas.</b>	<b>6.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.900,00</b>	<b>4.549,54</b>	<b>4.549,54</b>	<b>4.549,54</b>	<b>4.549,54</b>	<b>4.549,54</b>	<b>2.350,46</b>	<b>34,06%</b>	<b>65,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.350,46</b>	<b>65,94%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/22609	47.911,00	20.464,33	68.375,33	20.464,33	20.464,33	16.262,00	16.262,00	16.262,00	45.133,40	66,01%	23,78%
	Actividades y eventos organizados por Alcaldía	002*/912*/2*	20.464,33	2.777,60	0,00	4.202,33	0,00	0,00	0,00	52.113,33	29,93%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>47.911,00</b>	<b>20.464,33</b>	<b>68.375,33</b>	<b>20.464,33</b>	<b>20.464,33</b>	<b>16.262,00</b>	<b>16.262,00</b>	<b>16.262,00</b>	<b>45.133,40</b>	<b>66,01%</b>	<b>23,78%</b>
			<b>20.464,33</b>	<b>2.777,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4.202,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.113,33</b>	<b>29,93%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/22699	8.000,00	0,00	8.000,00	3.947,20	3.947,20	3.947,20	3.947,20	3.947,20	2.052,80	25,66%	49,34%
	Otros gastos diversos de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.052,80	49,34%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>3.947,20</b>	<b>3.947,20</b>	<b>3.947,20</b>	<b>3.947,20</b>	<b>3.947,20</b>	<b>2.052,80</b>	<b>25,66%</b>	<b>49,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.052,80</b>	<b>49,34%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/22706	9.600,00	0,00	9.600,00	8.722,30	3.934,10	3.934,10	3.934,10	3.934,10	877,70	9,14%	40,98%
	Estudios y trabajos técnicos para la Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	4.788,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5.665,90	40,98%	100,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>9.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.600,00</b>	<b>8.722,30</b>	<b>3.934,10</b>	<b>3.934,10</b>	<b>3.934,10</b>	<b>3.934,10</b>	<b>877,70</b>	<b>9,14%</b>	<b>40,98%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.788,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.665,90</b>	<b>40,98%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/22799	0,00	0,00	0,00	34.091,75	34.091,75	34.091,75	34.091,75	34.091,75	-34.091,75	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.091,75	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.091,75</b>	<b>34.091,75</b>	<b>34.091,75</b>	<b>34.091,75</b>	<b>34.091,75</b>	<b>-34.091,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-34.091,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23020</b> Del personal no directivo.	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Alcaldía	002*/912*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23120</b> Del personal no directivo.	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00201/9122/4890500	4.252,51	0,00	4.252,51	679,91	679,91	679,91	679,91	679,91	3.572,60	84,01%	15,99%
	Federación Española de Municipios y Provincias	002*/912*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.572,60	15,99%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>4890500</b> Federación Española de Municipios y Provincias	<b>4.252,51</b>	<b>0,00</b>	<b>4.252,51</b>	<b>679,91</b>	<b>679,91</b>	<b>679,91</b>	<b>679,91</b>	<b>679,91</b>	<b>3.572,60</b>	<b>84,01%</b>	<b>15,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.572,60</b>	<b>15,99%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/4890501	6.363,57	0,00	6.363,57	8.460,53	8.460,53	8.460,53	8.460,53	8.460,53	-2.096,96	-32,95%	132,95%
	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	002*/912*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.096,96	132,95%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>4890501</b> Federación Andaluza de Municipios y Provincias	<b>6.363,57</b>	<b>0,00</b>	<b>6.363,57</b>	<b>8.460,53</b>	<b>8.460,53</b>	<b>8.460,53</b>	<b>8.460,53</b>	<b>8.460,53</b>	<b>-2.096,96</b>	<b>-32,95%</b>	<b>132,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.096,96</b>	<b>132,95%</b>	<b>100,00%</b>
	00201/9122/62402	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	Turismos de servicios públicos	002*/912*/6*	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>62402</b> Turismos de servicios públicos	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9122</b> Gabinete de Alcaldía	<b>143.756,91</b>	<b>117.408,61</b>	<b>261.165,52</b>	<b>227.387,59</b>	<b>222.449,39</b>	<b>196.439,05</b>	<b>193.711,01</b>	<b>193.711,01</b>	<b>22.331,27</b>	<b>8,55%</b>	<b>75,22%</b>
			<b>21.797,03</b>	<b>11.446,66</b>	<b>4.938,20</b>	<b>26.010,34</b>	<b>2.728,04</b>	<b>0,00</b>	<b>337,74</b>	<b>64.726,47</b>	<b>85,18%</b>	<b>98,61%</b>
	<b>Total Orgánico 00201</b> Gabinete de Alcaldía	<b>143.756,91</b>	<b>117.408,61</b>	<b>261.165,52</b>	<b>227.387,59</b>	<b>222.449,39</b>	<b>196.439,05</b>	<b>193.711,01</b>	<b>193.711,01</b>	<b>22.331,27</b>	<b>8,55%</b>	<b>75,22%</b>
			<b>21.797,03</b>	<b>11.446,66</b>	<b>4.938,20</b>	<b>26.010,34</b>	<b>2.728,04</b>	<b>0,00</b>	<b>337,74</b>	<b>64.726,47</b>	<b>85,18%</b>	<b>98,61%</b>
	00301/9202/12000	34.099,72	0,00	34.099,72	31.032,66	31.032,66	25.892,00	25.778,78	25.778,78	3.067,06	8,99%	75,93%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.140,66	113,22	0,00	0,00	8.207,72	91,01%	99,56%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>34.099,72</b>	<b>0,00</b>	<b>34.099,72</b>	<b>31.032,66</b>	<b>31.032,66</b>	<b>25.892,00</b>	<b>25.778,78</b>	<b>25.778,78</b>	<b>3.067,06</b>	<b>8,99%</b>	<b>75,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.140,66</b>	<b>113,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.207,72</b>	<b>91,01%</b>	<b>99,56%</b>
	00301/9202/12003	36.198,38	0,00	36.198,38	28.567,96	28.567,96	23.561,74	23.459,60	23.459,60	7.630,42	21,08%	65,09%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de secretaría		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.006,22	102,14	0,00	0,00	12.636,64	78,92%	99,57%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>36.198,38</b>	<b>0,00</b>	<b>36.198,38</b>	<b>28.567,96</b>	<b>28.567,96</b>	<b>23.561,74</b>	<b>23.459,60</b>	<b>23.459,60</b>	<b>7.630,42</b>	<b>21,08%</b>	<b>65,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.006,22</b>	<b>102,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.636,64</b>	<b>78,92%</b>	<b>99,57%</b>
	00301/9202/12004	48.665,70	-6.315,87	42.349,83	21.094,88	21.094,88	17.417,93	17.322,97	17.322,97	21.254,95	50,19%	41,13%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de secretaría		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.676,95	94,96	0,00	0,00	24.931,90	43,35%	99,45%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>48.665,70</b>	<b>-6.315,87</b>	<b>42.349,83</b>	<b>21.094,88</b>	<b>21.094,88</b>	<b>17.417,93</b>	<b>17.322,97</b>	<b>17.322,97</b>	<b>21.254,95</b>	<b>50,19%</b>	<b>41,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.676,95</b>	<b>94,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.931,90</b>	<b>49,81%</b>	<b>99,45%</b>
	00301/9202/12006	26.339,79	-242,64	26.097,15	22.707,84	22.707,84	19.130,39	19.048,27	19.048,27	3.389,31	12,99%	73,30%
Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.577,45	82,12	0,00	0,00	6.966,76	86,21%	99,57%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>26.339,79</b>	<b>-242,64</b>	<b>26.097,15</b>	<b>22.707,84</b>	<b>22.707,84</b>	<b>19.130,39</b>	<b>19.048,27</b>	<b>19.048,27</b>	<b>3.389,31</b>	<b>12,99%</b>	<b>73,30%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.577,45</b>	<b>82,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.966,76</b>	<b>87,01%</b>	<b>99,57%</b>
	00301/9202/12009	0,00	0,00	0,00	21.506,49	21.506,49	11.593,01	11.586,83	11.586,83	-21.539,06	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas		003*/9*/1*	0,00	32,57	0,00	9.913,48	6,18	0,00	0,00	-11.593,01	0,00%	99,95%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.506,49</b>	<b>21.506,49</b>	<b>11.593,01</b>	<b>11.586,83</b>	<b>11.586,83</b>	<b>-21.539,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>32,57</b>	<b>0,00</b>	<b>9.913,48</b>	<b>6,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.593,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,95%</b>
	00301/9202/12100	83.213,78	0,00	83.213,78	56.224,04	56.224,04	46.629,72	46.414,66	46.414,66	26.794,29	32,20%	56,04%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría		003*/9*/1*	0,00	195,45	0,00	9.594,32	215,06	0,00	0,00	36.584,06	67,57%	99,54%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>83.213,78</b>	<b>0,00</b>	<b>83.213,78</b>	<b>56.224,04</b>	<b>56.224,04</b>	<b>46.629,72</b>	<b>46.414,66</b>	<b>46.414,66</b>	<b>26.794,29</b>	<b>32,20%</b>	<b>56,04%</b>
			<b>0,00</b>	<b>195,45</b>	<b>0,00</b>	<b>9.594,32</b>	<b>215,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.584,06</b>	<b>67,57%</b>	<b>99,54%</b>
	00301/9202/12101	204.981,98	-6.710,31	198.271,67	165.513,73	165.513,73	131.979,32	131.369,15	131.369,15	32.270,91	16,28%	66,56%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría		003*/9*/1*	0,00	487,03	0,00	33.534,41	610,17	0,00	0,00	66.292,35	80,75%	99,54%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>204.981,98</b>	<b>-6.710,31</b>	<b>198.271,67</b>	<b>165.513,73</b>	<b>165.513,73</b>	<b>131.979,32</b>	<b>131.369,15</b>	<b>131.369,15</b>	<b>32.270,91</b>	<b>16,28%</b>	<b>66,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>487,03</b>	<b>0,00</b>	<b>33.534,41</b>	<b>610,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.292,35</b>	<b>83,48%</b>	<b>99,54%</b>
	00301/9202/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría		003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	00301/9202/131	0,00	15.175,60	15.175,60	15.385,14	15.385,14	12.044,27	11.990,01	11.990,01	-209,54	-1,38%	79,37%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.340,87	54,26	0,00	0,00	3.131,33	51,07%	99,55%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>15.175,60</b>	<b>15.175,60</b>	<b>15.385,14</b>	<b>15.385,14</b>	<b>12.044,27</b>	<b>11.990,01</b>	<b>11.990,01</b>	<b>-209,54</b>	<b>-1,38%</b>	<b>79,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.340,87</b>	<b>54,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.131,33</b>	<b>101,38%</b>	<b>99,55%</b>
	00301/9202/13300	0,00	0,00	0,00	34.063,84	34.063,84	30.813,70	30.813,70	30.813,70	-34.063,84	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.250,14	0,00	0,00	0,00	-30.813,70	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.063,84</b>	<b>34.063,84</b>	<b>30.813,70</b>	<b>30.813,70</b>	<b>30.813,70</b>	<b>-34.063,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.250,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.813,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/13301	0,00	0,00	0,00	1.245,00	1.245,00	969,20	969,20	969,20	-1.245,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Secretaría	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	275,80	0,00	0,00	0,00	-969,20	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.245,00</b>	<b>1.245,00</b>	<b>969,20</b>	<b>969,20</b>	<b>969,20</b>	<b>-1.245,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>275,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-969,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/150	53.898,58	-1.419,33	52.479,25	50.936,38	50.936,38	44.393,08	44.393,08	44.393,08	920,21	1,75%	84,59%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/150*	0,00	622,66	0,00	6.543,30	0,00	0,00	543,56	8.086,17	92,65%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>53.898,58</b>	<b>-1.419,33</b>	<b>52.479,25</b>	<b>50.936,38</b>	<b>50.936,38</b>	<b>44.393,08</b>	<b>44.393,08</b>	<b>44.393,08</b>	<b>920,21</b>	<b>1,75%</b>	<b>84,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>622,66</b>	<b>0,00</b>	<b>6.543,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>543,56</b>	<b>8.086,17</b>	<b>97,06%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/151	17.764,74	-10.843,23	6.921,51	6.921,51	6.921,51	5.910,98	5.910,98	5.910,98	0,00	0,00%	85,40%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Secretaría	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	1.010,53	0,00	0,00	0,00	1.010,53	38,96%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>17.764,74</b>	<b>-10.843,23</b>	<b>6.921,51</b>	<b>6.921,51</b>	<b>6.921,51</b>	<b>5.910,98</b>	<b>5.910,98</b>	<b>5.910,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>85,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.010,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.010,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/16000	114.675,86	-16.066,71	98.609,15	98.027,47	98.027,47	89.443,43	81.156,41	81.156,41	373,61	0,38%	90,71%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de secretaría	003*/9*/1*	0,00	208,07	0,00	8.584,04	8.287,02	0,00	0,00	9.165,72	81,19%	90,73%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>114.675,86</b>	<b>-16.066,71</b>	<b>98.609,15</b>	<b>98.027,47</b>	<b>98.027,47</b>	<b>89.443,43</b>	<b>81.156,41</b>	<b>81.156,41</b>	<b>373,61</b>	<b>0,38%</b>	<b>90,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>208,07</b>	<b>0,00</b>	<b>8.584,04</b>	<b>8.287,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.165,72</b>	<b>99,41%</b>	<b>90,73%</b>
	00301/9202/209	85.800,00	31.910,72	117.710,72	76.343,64	76.343,64	49.793,92	49.793,92	49.793,92	41.367,08	35,14%	42,30%
	Cánones para el servicio de Secretaría	003*/920*/2*	31.910,72	0,00	0,00	26.549,72	0,00	0,00	0,00	67.916,80	64,86%	100,00%
	<b>Total Económico 209Cánones.</b>	<b>85.800,00</b>	<b>31.910,72</b>	<b>117.710,72</b>	<b>76.343,64</b>	<b>76.343,64</b>	<b>49.793,92</b>	<b>49.793,92</b>	<b>49.793,92</b>	<b>41.367,08</b>	<b>35,14%</b>	<b>42,30%</b>
			<b>31.910,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.549,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.916,80</b>	<b>64,86%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/22000	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Material de oficina ordinario no inventariable Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9202/22001	11.125,00	0,00	11.125,00	15.367,82	15.367,82	15.367,82	11.875,18	11.875,18	-4.242,82	-38,14%	138,14%
	Prensa , revistas, libros y otras publicaciones Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	3.492,64	0,00	0,00	-4.242,82	138,14%	77,27%
	<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>11.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.125,00</b>	<b>15.367,82</b>	<b>15.367,82</b>	<b>15.367,82</b>	<b>11.875,18</b>	<b>11.875,18</b>	<b>-4.242,82</b>	<b>-38,14%</b>	<b>138,14%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.492,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.242,82</b>	<b>138,14%</b>	<b>77,27%</b>
	00301/9202/22602	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9202/22603	600,00	0,00	600,00	94,23	94,23	94,23	94,23	94,23	505,77	84,30%	15,71%
	Publicación en diarios oficiales Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	505,77	15,71%	100,00%
	<b>Total Económico 22603Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>94,23</b>	<b>94,23</b>	<b>94,23</b>	<b>94,23</b>	<b>94,23</b>	<b>505,77</b>	<b>84,30%</b>	<b>15,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>505,77</b>	<b>15,71%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/22604	18.149,99	0,00	18.149,99	562,50	562,50	562,50	562,50	562,50	17.573,24	96,82%	3,10%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Secretaria General	003*/920*/2*	0,00	14,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.587,49	3,10%	100,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>562,50</b>	<b>562,50</b>	<b>562,50</b>	<b>562,50</b>	<b>562,50</b>	<b>17.573,24</b>	<b>96,82%</b>	<b>3,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>14,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.587,49</b>	<b>3,10%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/22699	300,00	0,00	300,00	133,10	133,10	133,10	133,10	133,10	166,90	55,63%	44,37%
	Otros gastos diversos para Secretaría	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166,90	44,37%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>133,10</b>	<b>133,10</b>	<b>133,10</b>	<b>133,10</b>	<b>133,10</b>	<b>166,90</b>	<b>55,63%</b>	<b>44,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>166,90</b>	<b>44,37%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9202/22706	9.900,00	480,97	10.380,97	480,97	480,97	0,00	0,00	0,00	9.900,00	95,37%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Secretaría	003*/920*/2*	480,97	0,00	0,00	480,97	0,00	0,00	0,00	10.380,97	4,63%	0,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>9.900,00</b>	<b>480,97</b>	<b>10.380,97</b>	<b>480,97</b>	<b>480,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.900,00</b>	<b>95,37%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>480,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>480,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.380,97</b>	<b>4,63%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9202/22799	4.275,00	0,00	4.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.275,00	100,00%	0,00%
	Otros trabajos de empresas para Secretaria	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.275,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>4.275,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.275,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.275,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.275,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00301/9202/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Secretaría General	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9202/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Secretaría General	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9202Secretaría General</b>	<b>754.139,92</b>	<b>5.969,20</b>	<b>760.109,12</b>	<b>646.209,20</b>	<b>646.209,20</b>	<b>525.730,34</b>	<b>512.672,57</b>	<b>512.672,57</b>	<b>112.339,89</b>	<b>14,78%</b>	<b>69,17%</b>
			<b>32.391,69</b>	<b>1.560,03</b>	<b>0,00</b>	<b>120.478,86</b>	<b>13.057,77</b>	<b>0,00</b>	<b>543,56</b>	<b>234.378,78</b>	<b>85,02%</b>	<b>97,52%</b>
	00301/9203/22604	108.300,00	32.590,39	140.890,39	108.159,85	88.527,60	67.834,05	64.809,05	64.809,05	32.730,54	23,23%	48,15%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Asesoramiento y defensa jurídica	003*/920*/2*	32.590,39	0,00	19.632,25	20.693,55	3.025,00	0,00	0,00	73.056,34	62,83%	95,54%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>108.300,00</b>	<b>32.590,39</b>	<b>140.890,39</b>	<b>108.159,85</b>	<b>88.527,60</b>	<b>67.834,05</b>	<b>64.809,05</b>	<b>64.809,05</b>	<b>32.730,54</b>	<b>23,23%</b>	<b>48,15%</b>
			<b>32.590,39</b>	<b>0,00</b>	<b>19.632,25</b>	<b>20.693,55</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.056,34</b>	<b>62,83%</b>	<b>95,54%</b>
	<b>Total Programa 9203Asesoramiento y defensa jurídica</b>	<b>108.300,00</b>	<b>32.590,39</b>	<b>140.890,39</b>	<b>108.159,85</b>	<b>88.527,60</b>	<b>67.834,05</b>	<b>64.809,05</b>	<b>64.809,05</b>	<b>32.730,54</b>	<b>23,23%</b>	<b>48,15%</b>
			<b>32.590,39</b>	<b>0,00</b>	<b>19.632,25</b>	<b>20.693,55</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.056,34</b>	<b>62,83%</b>	<b>95,54%</b>
	00301/9208/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	13.064,52	13.064,52	6.380,64	6.349,69	6.349,69	1.742,60	11,62%	42,56%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	185,66	0,00	6.683,88	30,95	0,00	334,19	8.612,14	87,14%	99,51%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>13.064,52</b>	<b>13.064,52</b>	<b>6.380,64</b>	<b>6.349,69</b>	<b>6.349,69</b>	<b>1.742,60</b>	<b>11,62%</b>	<b>42,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>185,66</b>	<b>0,00</b>	<b>6.683,88</b>	<b>30,95</b>	<b>0,00</b>	<b>334,19</b>	<b>8.612,14</b>	<b>87,14%</b>	<b>99,51%</b>
	00301/9208/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	10.217,21	10.217,21	8.828,34	8.797,83	8.797,83	-484,07	-4,97%	90,70%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.388,87	30,51	0,00	0,00	904,80	104,97%	99,65%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>10.217,21</b>	<b>10.217,21</b>	<b>8.828,34</b>	<b>8.797,83</b>	<b>8.797,83</b>	<b>-484,07</b>	<b>-4,97%</b>	<b>90,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>30,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>904,80</b>	<b>104,97%</b>	<b>99,65%</b>
	00301/9208/12006	6.609,54	0,00	6.609,54	5.514,63	5.514,63	2.921,91	2.908,57	2.908,57	1.034,25	15,65%	44,21%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	60,66	0,00	2.592,72	13,34	0,00	109,19	3.687,63	83,43%	99,54%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>6.609,54</b>	<b>0,00</b>	<b>6.609,54</b>	<b>5.514,63</b>	<b>5.514,63</b>	<b>2.921,91</b>	<b>2.908,57</b>	<b>2.908,57</b>	<b>1.034,25</b>	<b>15,65%</b>	<b>44,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>60,66</b>	<b>0,00</b>	<b>2.592,72</b>	<b>13,34</b>	<b>0,00</b>	<b>109,19</b>	<b>3.687,63</b>	<b>83,43%</b>	<b>99,54%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00301/9208/12009	0,00	0,00	0,00	6.643,93	6.643,93	3.855,53	3.840,15	3.840,15	-6.643,93	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.788,40	15,38	0,00	0,00	-3.855,53	0,00%	99,60%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.643,93</b>	<b>6.643,93</b>	<b>3.855,53</b>	<b>3.840,15</b>	<b>3.840,15</b>	<b>-6.643,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.788,40</b>	<b>15,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.855,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,60%</b>
	00301/9208/12100	15.535,66	0,00	15.535,66	14.289,95	14.289,95	9.364,08	9.326,28	9.326,28	1.132,85	7,29%	60,27%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	112,86	0,00	4.925,87	37,80	0,00	203,15	6.171,58	91,98%	99,60%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>15.535,66</b>	<b>0,00</b>	<b>15.535,66</b>	<b>14.289,95</b>	<b>14.289,95</b>	<b>9.364,08</b>	<b>9.326,28</b>	<b>9.326,28</b>	<b>1.132,85</b>	<b>7,29%</b>	<b>60,27%</b>
			<b>0,00</b>	<b>112,86</b>	<b>0,00</b>	<b>4.925,87</b>	<b>37,80</b>	<b>0,00</b>	<b>203,15</b>	<b>6.171,58</b>	<b>91,98%</b>	<b>99,60%</b>
	00301/9208/12101	36.431,41	0,00	36.431,41	39.068,19	39.068,19	24.761,61	24.660,75	24.660,75	-2.914,30	-8,00%	67,97%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	277,52	0,00	14.306,58	100,86	0,00	499,54	11.669,80	107,24%	99,59%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>36.431,41</b>	<b>0,00</b>	<b>36.431,41</b>	<b>39.068,19</b>	<b>39.068,19</b>	<b>24.761,61</b>	<b>24.660,75</b>	<b>24.660,75</b>	<b>-2.914,30</b>	<b>-8,00%</b>	<b>67,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>277,52</b>	<b>0,00</b>	<b>14.306,58</b>	<b>100,86</b>	<b>0,00</b>	<b>499,54</b>	<b>11.669,80</b>	<b>107,24%</b>	<b>99,59%</b>
	00301/9208/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Paga adicional del personal Funcionario adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9208/13001	0,00	-1.016,27	-1.016,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.016,27	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.016,27	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.016,27</b>	<b>-1.016,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.016,27</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.016,27</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9208/150	9.143,87	-1.234,04	7.909,83	7.956,74	7.956,74	6.524,35	6.524,35	6.524,35	-46,91	-0,59%	82,48%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de archivo	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.432,39	0,00	0,00	0,00	1.385,48	87,02%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>9.143,87</b>	<b>-1.234,04</b>	<b>7.909,83</b>	<b>7.956,74</b>	<b>7.956,74</b>	<b>6.524,35</b>	<b>6.524,35</b>	<b>6.524,35</b>	<b>-46,91</b>	<b>-0,59%</b>	<b>82,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.432,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.385,48</b>	<b>100,59%</b>	<b>100,00%</b>
	00301/9208/151	3.080,61	-3.080,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Archivo	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>3.080,61</b>	<b>-3.080,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9208/16000	25.296,09	0,00	25.296,09	26.638,19	26.638,19	21.551,25	20.452,65	20.452,65	-1.342,10	-5,31%	85,20%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de archivo	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.086,94	1.098,60	0,00	0,00	3.744,84	105,31%	94,90%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>25.296,09</b>	<b>0,00</b>	<b>25.296,09</b>	<b>26.638,19</b>	<b>26.638,19</b>	<b>21.551,25</b>	<b>20.452,65</b>	<b>20.452,65</b>	<b>-1.342,10</b>	<b>-5,31%</b>	<b>85,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.086,94</b>	<b>1.098,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.744,84</b>	<b>105,31%</b>	<b>94,90%</b>
	00301/9208/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Archivo	003*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00301/9208/23120	350,00	92,35	442,35	92,35	92,35	0,00	0,00	0,00	350,00	79,12%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Archivo	003*/920*/2*	92,35	0,00	0,00	92,35	0,00	0,00	0,00	442,35	20,88%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>350,00</b>	<b>92,35</b>	<b>442,35</b>	<b>92,35</b>	<b>92,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>79,12%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>92,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>442,35</b>	<b>20,88%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9208Archivo</b>	<b>121.276,47</b>	<b>-5.238,57</b>	<b>116.037,90</b>	<b>123.485,71</b>	<b>123.485,71</b>	<b>84.187,71</b>	<b>82.860,27</b>	<b>82.860,27</b>	<b>-8.084,51</b>	<b>-6,97%</b>	<b>72,55%</b>
			<b>92,35</b>	<b>636,70</b>	<b>0,00</b>	<b>39.298,00</b>	<b>1.327,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.146,07</b>	<b>31.850,19</b>	<b>106,42%</b>	<b>98,42%</b>
	<b>Total Orgánico 00301Secretaría General</b>	<b>983.716,39</b>	<b>33.321,02</b>	<b>1.017.037,41</b>	<b>877.854,76</b>	<b>858.222,51</b>	<b>677.752,10</b>	<b>660.341,89</b>	<b>660.341,89</b>	<b>136.985,92</b>	<b>13,47%</b>	<b>66,64%</b>
			<b>65.074,43</b>	<b>2.196,73</b>	<b>19.632,25</b>	<b>180.470,41</b>	<b>17.410,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1.689,63</b>	<b>339.285,31</b>	<b>84,38%</b>	<b>97,43%</b>
	00302/9312/12000	34.099,72	0,00	34.099,72	30.255,90	30.255,90	25.115,24	25.005,80	25.005,80	3.843,82	11,27%	73,65%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.140,66	109,44	0,00	85,89	8.984,48	88,73%	99,56%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>34.099,72</b>	<b>0,00</b>	<b>34.099,72</b>	<b>30.255,90</b>	<b>30.255,90</b>	<b>25.115,24</b>	<b>25.005,80</b>	<b>25.005,80</b>	<b>3.843,82</b>	<b>11,27%</b>	<b>73,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.140,66</b>	<b>109,44</b>	<b>0,00</b>	<b>85,89</b>	<b>8.984,48</b>	<b>88,73%</b>	<b>99,56%</b>
	00302/9312/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00302/9312/12003	6.998,96	0,00	6.998,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.998,96	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.998,96	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>6.998,96</b>	<b>0,00</b>	<b>6.998,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.998,96</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.998,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00302/9312/12004	48.665,70	0,00	48.665,70	41.920,35	41.920,35	34.463,02	34.310,47	34.310,47	6.745,35	13,86%	70,82%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.457,33	152,55	0,00	0,00	14.202,68	86,14%	99,56%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>48.665,70</b>	<b>0,00</b>	<b>48.665,70</b>	<b>41.920,35</b>	<b>41.920,35</b>	<b>34.463,02</b>	<b>34.310,47</b>	<b>34.310,47</b>	<b>6.745,35</b>	<b>13,86%</b>	<b>70,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.457,33</b>	<b>152,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.202,68</b>	<b>86,14%</b>	<b>99,56%</b>
	00302/9312/12006	21.992,15	0,00	21.992,15	18.968,10	18.968,10	15.687,72	15.620,34	15.620,34	3.024,05	13,75%	71,33%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.280,38	67,38	0,00	34,54	6.304,43	86,25%	99,57%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>21.992,15</b>	<b>0,00</b>	<b>21.992,15</b>	<b>18.968,10</b>	<b>18.968,10</b>	<b>15.687,72</b>	<b>15.620,34</b>	<b>15.620,34</b>	<b>3.024,05</b>	<b>13,75%</b>	<b>71,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.280,38</b>	<b>67,38</b>	<b>0,00</b>	<b>34,54</b>	<b>6.304,43</b>	<b>86,25%</b>	<b>99,57%</b>
	00302/9312/12009	0,00	0,00	0,00	21.457,93	21.457,93	10.734,40	10.682,29	10.682,29	-21.457,93	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.723,53	52,11	0,00	0,00	-10.734,40	0,00%	99,51%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.457,93</b>	<b>21.457,93</b>	<b>10.734,40</b>	<b>10.682,29</b>	<b>10.682,29</b>	<b>-21.457,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.723,53</b>	<b>52,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.734,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,51%</b>
	00302/9312/12100	74.826,78	0,00	74.826,78	52.790,34	52.790,34	43.614,25	43.422,70	43.422,70	22.036,44	29,45%	58,29%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	003*9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.176,09	191,55	0,00	75,02	31.212,53	70,55%	99,56%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>74.826,78</b>	<b>0,00</b>	<b>74.826,78</b>	<b>52.790,34</b>	<b>52.790,34</b>	<b>43.614,25</b>	<b>43.422,70</b>	<b>43.422,70</b>	<b>22.036,44</b>	<b>29,45%</b>	<b>58,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.176,09</b>	<b>191,55</b>	<b>0,00</b>	<b>75,02</b>	<b>31.212,53</b>	<b>70,55%</b>	<b>99,56%</b>
	00302/9312/12101	183.703,49	0,00	183.703,49	155.697,41	155.697,41	121.369,61	120.831,91	120.831,91	28.006,08	15,25%	66,07%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Control Interno y Contabilidad	003*9*/1*	0,00	0,00	0,00	34.327,80	537,70	0,00	229,96	62.333,88	84,75%	99,56%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>183.703,49</b>	<b>0,00</b>	<b>183.703,49</b>	<b>155.697,41</b>	<b>155.697,41</b>	<b>121.369,61</b>	<b>120.831,91</b>	<b>120.831,91</b>	<b>28.006,08</b>	<b>15,25%</b>	<b>66,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.327,80</b>	<b>537,70</b>	<b>0,00</b>	<b>229,96</b>	<b>62.333,88</b>	<b>84,75%</b>	<b>99,56%</b>
	00302/9312/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00302/9312/150	46.665,89	-18.919,42	27.746,47	25.243,58	25.243,58	21.667,68	21.667,68	21.667,68	86,00	0,31%	78,09%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*9*/150*	0,00	2.416,89	0,00	3.575,90	0,00	0,00	2.416,89	6.078,79	54,09%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>46.665,89</b>	<b>-18.919,42</b>	<b>27.746,47</b>	<b>25.243,58</b>	<b>25.243,58</b>	<b>21.667,68</b>	<b>21.667,68</b>	<b>21.667,68</b>	<b>86,00</b>	<b>0,31%</b>	<b>78,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.416,89</b>	<b>0,00</b>	<b>3.575,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.416,89</b>	<b>6.078,79</b>	<b>90,98%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/151	14.932,14	-14.932,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Control Interno y Contabilidad	003*9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>14.932,14</b>	<b>-14.932,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	00302/9312/16000	94.570,45	-25.951,26	68.619,19	72.256,41	72.256,41	65.078,84	59.911,60	59.911,60	-3.637,22	-5,30%	94,84%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Control Interno y Contabilidad	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.177,57	5.167,24	0,00	0,00	3.540,35	76,40%	92,06%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>94.570,45</b>	<b>-25.951,26</b>	<b>68.619,19</b>	<b>72.256,41</b>	<b>72.256,41</b>	<b>65.078,84</b>	<b>59.911,60</b>	<b>59.911,60</b>	<b>-3.637,22</b>	<b>-5,30%</b>	<b>94,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.177,57</b>	<b>5.167,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.540,35</b>	<b>105,30%</b>	<b>92,06%</b>
	00302/9312/209	24.400,00	1.598,48	25.998,48	22.224,70	22.224,70	14.375,70	14.375,70	14.375,70	3.773,78	14,52%	55,29%
	Cánones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	1.598,48	0,00	0,00	7.849,00	0,00	0,00	0,00	11.622,78	85,48%	100,00%
	<b>Total Económico 209Cánones.</b>	<b>24.400,00</b>	<b>1.598,48</b>	<b>25.998,48</b>	<b>22.224,70</b>	<b>22.224,70</b>	<b>14.375,70</b>	<b>14.375,70</b>	<b>14.375,70</b>	<b>3.773,78</b>	<b>14,52%</b>	<b>55,29%</b>
			<b>1.598,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.849,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.622,78</b>	<b>85,48%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/22001	1.175,00	0,00	1.175,00	376,00	376,00	376,00	376,00	376,00	549,00	46,72%	32,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para el servicio de Control Interno y Contabilidad	003*/931*/2*	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	799,00	32,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>1.175,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.175,00</b>	<b>376,00</b>	<b>376,00</b>	<b>376,00</b>	<b>376,00</b>	<b>376,00</b>	<b>549,00</b>	<b>46,72%</b>	<b>32,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>799,00</b>	<b>32,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00302/9312/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Control interno y contabilidad	003*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00302/9312/23120	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Control interno y contabilidad	003*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9312Control interno y contabilidad</b>	<b>568.252,83</b>	<b>-58.204,34</b>	<b>510.048,49</b>	<b>441.190,72</b>	<b>441.190,72</b>	<b>352.482,46</b>	<b>346.204,49</b>	<b>346.204,49</b>	<b>66.190,88</b>	<b>12,98%</b>	<b>69,11%</b>
			<b>1.598,48</b>	<b>2.666,89</b>	<b>0,00</b>	<b>88.708,26</b>	<b>6.277,97</b>	<b>0,00</b>	<b>2.842,30</b>	<b>157.566,03</b>	<b>86,50%</b>	<b>98,22%</b>
	<b>Total Orgánico 00302Intervención General</b>	<b>568.252,83</b>	<b>-58.204,34</b>	<b>510.048,49</b>	<b>441.190,72</b>	<b>441.190,72</b>	<b>352.482,46</b>	<b>346.204,49</b>	<b>346.204,49</b>	<b>66.190,88</b>	<b>12,98%</b>	<b>69,11%</b>
			<b>1.598,48</b>	<b>2.666,89</b>	<b>0,00</b>	<b>88.708,26</b>	<b>6.277,97</b>	<b>0,00</b>	<b>2.842,30</b>	<b>157.566,03</b>	<b>86,50%</b>	<b>98,22%</b>
	00303/0111/31000	506.536,76	0,00	506.536,76	417.410,63	417.410,63	417.410,63	417.410,63	417.410,63	89.126,13	17,60%	82,40%
	Intereses de préstamos a largo plazo	003*/011*/3*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.126,13	82,40%	100,00%
	<b>Total Económico 31000Intereses de operaciones de crédito a largo plazo</b>	<b>506.536,76</b>	<b>0,00</b>	<b>506.536,76</b>	<b>417.410,63</b>	<b>417.410,63</b>	<b>417.410,63</b>	<b>417.410,63</b>	<b>417.410,63</b>	<b>89.126,13</b>	<b>17,60%</b>	<b>82,40%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.126,13	82,40%	100,00%
	00303/0111/911	4.359.933,74	0,00	4.359.933,74	338.710,05	338.710,05	338.710,05	338.710,05	338.710,05	4.021.223,69	92,23%	7,77%
	Amortización préstamo a largo plazo de entes del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.021.223,69	7,77%	100,00%
	<b>Total Económico 911Amortización de préstamos a largo plazo de entes d</b>	<b>4.359.933,74</b>	<b>0,00</b>	<b>4.359.933,74</b>	<b>338.710,05</b>	<b>338.710,05</b>	<b>338.710,05</b>	<b>338.710,05</b>	<b>338.710,05</b>	<b>4.021.223,69</b>	<b>92,23%</b>	<b>7,77%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.021.223,69	7,77%	100,00%
	00303/0111/913	3.672.785,67	0,00	3.672.785,67	3.672.785,67	3.672.785,67	3.245.880,35	3.245.880,35	3.245.880,35	0,00	0,00%	88,38%
	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	003*/011*/9*	0,00	0,00	0,00	426.905,32	0,00	0,00	0,00	426.905,32	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 913Amortización de préstamos a largo plazo de entes d</b>	<b>3.672.785,67</b>	<b>0,00</b>	<b>3.672.785,67</b>	<b>3.672.785,67</b>	<b>3.672.785,67</b>	<b>3.245.880,35</b>	<b>3.245.880,35</b>	<b>3.245.880,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>88,38%</b>
			0,00	0,00	0,00	426.905,32	0,00	0,00	0,00	426.905,32	100,00%	100,00%
	<b>Total Programa 0111Carga Financiera</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>0,00</b>	<b>8.539.256,17</b>	<b>4.428.906,35</b>	<b>4.428.906,35</b>	<b>4.002.001,03</b>	<b>4.002.001,03</b>	<b>4.002.001,03</b>	<b>4.110.349,82</b>	<b>48,13%</b>	<b>46,87%</b>
			0,00	0,00	0,00	426.905,32	0,00	0,00	0,00	4.537.255,14	51,87%	100,00%
	00303/9341/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	15.516,33	15.516,33	12.946,00	12.889,39	12.889,39	1.533,53	8,99%	75,93%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.570,33	56,61	0,00	0,00	4.103,86	91,01%	99,56%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.049,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.049,86</b>	<b>15.516,33</b>	<b>15.516,33</b>	<b>12.946,00</b>	<b>12.889,39</b>	<b>12.889,39</b>	<b>1.533,53</b>	<b>8,99%</b>	<b>75,93%</b>
			0,00	0,00	0,00	2.570,33	56,61	0,00	0,00	4.103,86	91,01%	99,56%
	00303/9341/12003	22.965,76	0,00	22.965,76	10.073,64	10.073,64	8.404,90	8.368,18	8.368,18	12.892,12	56,14%	36,60%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.668,74	36,72	0,00	0,00	14.560,86	43,86%	99,56%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.965,76</b>	<b>0,00</b>	<b>22.965,76</b>	<b>10.073,64</b>	<b>10.073,64</b>	<b>8.404,90</b>	<b>8.368,18</b>	<b>8.368,18</b>	<b>12.892,12</b>	<b>56,14%</b>	<b>36,60%</b>
			0,00	0,00	0,00	1.668,74	36,72	0,00	0,00	14.560,86	43,86%	99,56%
	00303/9341/12006	12.719,09	0,00	12.719,09	8.561,88	8.561,88	7.143,50	7.112,54	7.112,54	4.157,21	32,68%	56,16%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.418,38	30,96	0,00	0,00	5.575,59	67,32%	99,57%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>12.719,09</b>	<b>0,00</b>	<b>12.719,09</b>	<b>8.561,88</b>	<b>8.561,88</b>	<b>7.143,50</b>	<b>7.112,54</b>	<b>7.112,54</b>	<b>4.157,21</b>	<b>32,68%</b>	<b>56,16%</b>
			0,00	0,00	0,00	1.418,38	30,96	0,00	0,00	5.575,59	67,32%	99,57%
	00303/9341/12009	0,00	0,00	0,00	7.617,79	7.617,79	3.932,00	3.914,01	3.914,01	-7.617,79	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.685,79	17,99	0,00	0,00	-3.932,00	0,00%	99,54%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.617,79</b>	<b>7.617,79</b>	<b>3.932,00</b>	<b>3.914,01</b>	<b>3.914,01</b>	<b>-7.617,79</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	3.685,79	17,99	0,00	0,00	-3.932,00	0,00%	99,54%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9341/12100	31.151,82	0,00	31.151,82	20.176,29	20.176,29	16.834,00	16.760,47	16.760,47	10.975,53	35,23%	54,04%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.342,29	73,53	0,00	0,00	14.317,82	64,77%	99,56%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>31.151,82</b>	<b>0,00</b>	<b>31.151,82</b>	<b>20.176,29</b>	<b>20.176,29</b>	<b>16.834,00</b>	<b>16.760,47</b>	<b>16.760,47</b>	<b>10.975,53</b>	<b>35,23%</b>	<b>54,04%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.342,29</b>	<b>73,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.317,82</b>	<b>64,77%</b>	<b>99,56%</b>
	00303/9341/12101	80.732,86	0,00	80.732,86	64.737,64	64.737,64	50.935,94	50.711,14	50.711,14	15.995,22	19,81%	63,09%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.801,70	224,80	0,00	0,00	29.796,92	80,19%	99,56%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>80.732,86</b>	<b>0,00</b>	<b>80.732,86</b>	<b>64.737,64</b>	<b>64.737,64</b>	<b>50.935,94</b>	<b>50.711,14</b>	<b>50.711,14</b>	<b>15.995,22</b>	<b>19,81%</b>	<b>63,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.801,70</b>	<b>224,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.796,92</b>	<b>80,19%</b>	<b>99,56%</b>
	00303/9341/12103	0,00	0,00	0,00	182,11	182,11	182,11	182,11	182,11	-182,11	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-182,11	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>182,11</b>	<b>182,11</b>	<b>182,11</b>	<b>182,11</b>	<b>182,11</b>	<b>-182,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-182,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/12104	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Trabajos de superior categoría Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12104Complemento trabajos de superior categoría</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/13000	14.859,71	-7.682,89	7.176,82	7.879,82	7.879,82	6.076,20	6.058,14	6.058,14	-703,00	-9,80%	84,66%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.803,62	18,06	0,00	0,00	1.100,62	53,03%	99,70%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>14.859,71</b>	<b>-7.682,89</b>	<b>7.176,82</b>	<b>7.879,82</b>	<b>7.879,82</b>	<b>6.076,20</b>	<b>6.058,14</b>	<b>6.058,14</b>	<b>-703,00</b>	<b>-9,80%</b>	<b>84,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.803,62</b>	<b>18,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.100,62</b>	<b>109,80%</b>	<b>99,70%</b>
	00303/9341/13001	1.529,98	-1.640,25	-110,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-110,27	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-110,27	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.529,98</b>	<b>-1.640,25</b>	<b>-110,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-110,27</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-110,27</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/13002	21.343,43	7.697,07	29.040,50	28.240,41	28.240,41	26.457,32	26.425,52	26.425,52	800,09	2,76%	91,10%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.783,09	31,80	0,00	0,00	2.583,18	97,24%	99,88%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>21.343,43</b>	<b>7.697,07</b>	<b>29.040,50</b>	<b>28.240,41</b>	<b>28.240,41</b>	<b>26.457,32</b>	<b>26.425,52</b>	<b>26.425,52</b>	<b>800,09</b>	<b>2,76%</b>	<b>91,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.783,09</b>	<b>31,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.583,18</b>	<b>97,24%</b>	<b>99,88%</b>
	00303/9341/13003	0,00	0,00	0,00	1.246,38	1.246,38	1.039,91	1.035,41	1.035,41	-1.246,38	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	206,47	4,50	0,00	0,00	-1.039,91	0,00%	99,57%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.246,38</b>	<b>1.246,38</b>	<b>1.039,91</b>	<b>1.035,41</b>	<b>1.035,41</b>	<b>-1.246,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,47</b>	<b>4,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.039,91</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,57%</b>
	00303/9341/131	0,00	0,00	0,00	15.588,03	15.588,03	12.342,90	12.288,55	12.288,55	-15.588,03	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Gestión de la Tesorería	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.245,13	54,35	0,00	0,00	-12.342,90	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.588,03</b>	<b>15.588,03</b>	<b>12.342,90</b>	<b>12.288,55</b>	<b>12.288,55</b>	<b>-15.588,03</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.245,13</b>	<b>54,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.342,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	00303/9341/150	22.323,72	-11.810,88	10.512,84	10.512,84	10.512,84	8.764,98	8.764,98	8.764,98	0,00	0,00%	83,37%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.747,86	0,00	0,00	0,00	1.747,86	47,09%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>22.323,72</b>	<b>-11.810,88</b>	<b>10.512,84</b>	<b>10.512,84</b>	<b>10.512,84</b>	<b>8.764,98</b>	<b>8.764,98</b>	<b>8.764,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>83,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.747,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.747,86</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/151	8.388,01	-8.388,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión de Tesorería	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>8.388,01</b>	<b>-8.388,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/16000	51.048,91	-12.819,18	38.229,73	39.809,92	39.809,92	37.372,91	33.709,14	33.709,14	-1.607,19	-4,20%	97,76%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Gestión de Tesorería	003*/9*/1*	0,00	27,00	0,00	2.437,01	3.663,77	0,00	0,00	856,82	69,46%	90,20%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>51.048,91</b>	<b>-12.819,18</b>	<b>38.229,73</b>	<b>39.809,92</b>	<b>39.809,92</b>	<b>37.372,91</b>	<b>33.709,14</b>	<b>33.709,14</b>	<b>-1.607,19</b>	<b>-4,20%</b>	<b>97,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>27,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.437,01</b>	<b>3.663,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>856,82</b>	<b>104,13%</b>	<b>90,20%</b>
	00303/9341/22604	300,00	15,09	315,09	15,09	15,09	0,00	0,00	0,00	300,00	95,21%	0,00%
	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	003*/934*/2*	15,09	0,00	0,00	15,09	0,00	0,00	0,00	315,09	4,79%	0,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>300,00</b>	<b>15,09</b>	<b>315,09</b>	<b>15,09</b>	<b>15,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>95,21%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>15,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>315,09</b>	<b>4,79%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/22699	1.200,00	0,00	1.200,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	1.160,00	96,67%	3,33%
	Otros gastos diversos de Gestión de la Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.160,00	3,33%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>40,00</b>	<b>40,00</b>	<b>40,00</b>	<b>40,00</b>	<b>40,00</b>	<b>1.160,00</b>	<b>96,67%</b>	<b>3,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.160,00</b>	<b>3,33%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/22799	11.700,00	951,04	12.651,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.651,04	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Tesorería	003*/934*/2*	951,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.651,04	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	<b>11.700,00</b>	<b>951,04</b>	<b>12.651,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.651,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>951,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.651,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Gestión de Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23020</b> Del personal no directivo.	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gestión de la Tesorería	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23120</b> Del personal no directivo.	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9341/352	29.393,00	0,00	29.393,00	46.533,90	46.533,90	45.908,16	45.908,16	45.908,16	-17.140,90	-58,32%	156,19%
	Intereses de demora de Gestión de Tesorería	003*/934*/3*	0,00	0,00	0,00	625,74	0,00	0,00	0,00	-16.515,16	158,32%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>352</b> Intereses de demora.	<b>29.393,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.393,00</b>	<b>46.533,90</b>	<b>46.533,90</b>	<b>45.908,16</b>	<b>45.908,16</b>	<b>45.908,16</b>	<b>-17.140,90</b>	<b>-58,32%</b>	<b>156,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>625,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.515,16</b>	<b>158,32%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/359	20.000,00	0,00	20.000,00	866,22	866,22	866,22	866,22	866,22	18.974,53	94,87%	4,33%
	Otros gastos financieros para Gestión de la Tesorería	003*/934*/3*	0,00	159,25	0,00	0,00	0,00	0,00	195,03	19.133,78	4,33%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>359</b> Otros gastos financieros.	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>866,22</b>	<b>866,22</b>	<b>866,22</b>	<b>866,22</b>	<b>866,22</b>	<b>18.974,53</b>	<b>94,87%</b>	<b>4,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>159,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>195,03</b>	<b>19.133,78</b>	<b>4,33%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/8300000	527.989,69	0,00	527.989,69	287.010,00	287.010,00	287.010,00	287.010,00	287.010,00	240.979,69	45,64%	54,36%
	Anticipos ordinarios de pagas al personal	003*/934*/8*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240.979,69	54,36%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>8300000</b> Anticipos día 15	<b>527.989,69</b>	<b>0,00</b>	<b>527.989,69</b>	<b>287.010,00</b>	<b>287.010,00</b>	<b>287.010,00</b>	<b>287.010,00</b>	<b>287.010,00</b>	<b>240.979,69</b>	<b>45,64%</b>	<b>54,36%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240.979,69</b>	<b>54,36%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9341/8300001	138.209,94	0,00	138.209,94	141.072,90	141.072,90	135.398,44	135.398,44	135.398,44	-24.786,34	-17,93%	97,97%
	Anticipos reintegrables	003*/934*/8*	0,00	21.923,38	0,00	5.674,46	0,00	0,00	0,00	2.811,50	102,07%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>8300001</b> Anticipos reintegrables	<b>138.209,94</b>	<b>0,00</b>	<b>138.209,94</b>	<b>141.072,90</b>	<b>141.072,90</b>	<b>135.398,44</b>	<b>135.398,44</b>	<b>135.398,44</b>	<b>-24.786,34</b>	<b>-17,93%</b>	<b>97,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>21.923,38</b>	<b>0,00</b>	<b>5.674,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.811,50</b>	<b>102,07%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>9341</b> Gestión de la tesorería	<b>1.013.215,89</b>	<b>-33.678,01</b>	<b>979.537,88</b>	<b>705.681,19</b>	<b>705.681,19</b>	<b>661.655,49</b>	<b>657.442,40</b>	<b>657.442,40</b>	<b>251.747,06</b>	<b>25,70%</b>	<b>67,55%</b>
			<b>966,13</b>	<b>22.109,63</b>	<b>0,00</b>	<b>44.025,70</b>	<b>4.213,09</b>	<b>0,00</b>	<b>195,03</b>	<b>317.882,39</b>	<b>72,04%</b>	<b>99,36%</b>
	00303/9342/12001	18.502,68	0,00	18.502,68	19.728,96	19.728,96	13.612,57	13.524,98	13.524,98	-1.226,28	-6,63%	73,57%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.116,39	87,59	0,00	0,00	4.890,11	106,63%	99,36%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>18.502,68</b>	<b>0,00</b>	<b>18.502,68</b>	<b>19.728,96</b>	<b>19.728,96</b>	<b>13.612,57</b>	<b>13.524,98</b>	<b>13.524,98</b>	<b>-1.226,28</b>	<b>-6,63%</b>	<b>73,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.116,39</b>	<b>87,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.890,11</b>	<b>106,63%</b>	<b>99,36%</b>
	00303/9342/12003	22.965,76	0,00	22.965,76	15.128,82	15.128,82	11.791,34	11.717,90	11.717,90	7.836,94	34,12%	51,34%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.337,48	73,44	0,00	0,00	11.174,42	65,88%	99,38%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.965,76</b>	<b>0,00</b>	<b>22.965,76</b>	<b>15.128,82</b>	<b>15.128,82</b>	<b>11.791,34</b>	<b>11.717,90</b>	<b>11.717,90</b>	<b>7.836,94</b>	<b>34,12%</b>	<b>51,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.337,48</b>	<b>73,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.174,42</b>	<b>65,88%</b>	<b>99,38%</b>
	00303/9342/12006	6.426,69	0,00	6.426,69	8.242,72	8.242,72	6.389,20	6.354,50	6.354,50	-1.816,03	-28,26%	99,42%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.853,52	34,70	0,00	0,00	37,49	128,26%	99,46%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>6.426,69</b>	<b>0,00</b>	<b>6.426,69</b>	<b>8.242,72</b>	<b>8.242,72</b>	<b>6.389,20</b>	<b>6.354,50</b>	<b>6.354,50</b>	<b>-1.816,03</b>	<b>-28,26%</b>	<b>99,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.853,52</b>	<b>34,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37,49</b>	<b>128,26%</b>	<b>99,46%</b>
	00303/9342/12009	0,00	0,00	0,00	8.501,83	8.501,83	2.945,19	2.914,25	2.914,25	-8.501,83	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.556,64	30,94	0,00	0,00	-2.945,19	0,00%	98,95%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.501,83</b>	<b>8.501,83</b>	<b>2.945,19</b>	<b>2.914,25</b>	<b>2.914,25</b>	<b>-8.501,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.556,64</b>	<b>30,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.945,19</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,95%</b>
	00303/9342/12100	24.922,94	0,00	24.922,94	20.201,54	20.201,54	14.833,45	14.737,94	14.737,94	4.721,40	18,94%	59,52%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.368,09	95,51	0,00	0,00	10.089,49	81,06%	99,36%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>24.922,94</b>	<b>0,00</b>	<b>24.922,94</b>	<b>20.201,54</b>	<b>20.201,54</b>	<b>14.833,45</b>	<b>14.737,94</b>	<b>14.737,94</b>	<b>4.721,40</b>	<b>18,94%</b>	<b>59,52%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.368,09</b>	<b>95,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.089,49</b>	<b>81,06%</b>	<b>99,36%</b>
	00303/9342/12101	53.140,60	0,00	53.140,60	52.037,27	52.037,27	35.345,43	35.099,23	35.099,23	1.103,33	2,08%	66,51%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	16.691,84	246,20	0,00	0,00	17.795,17	97,92%	99,30%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>53.140,60</b>	<b>0,00</b>	<b>53.140,60</b>	<b>52.037,27</b>	<b>52.037,27</b>	<b>35.345,43</b>	<b>35.099,23</b>	<b>35.099,23</b>	<b>1.103,33</b>	<b>2,08%</b>	<b>66,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.691,84</b>	<b>246,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.795,17</b>	<b>97,92%</b>	<b>99,30%</b>
	00303/9342/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9342/12104	0,00	0,00	0,00	4.542,72	4.542,72	1.638,65	1.638,65	1.638,65	-4.542,72	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.904,07	0,00	0,00	0,00	-1.638,65	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12104Complemento trabajos de superior categoría</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.542,72</b>	<b>4.542,72</b>	<b>1.638,65</b>	<b>1.638,65</b>	<b>1.638,65</b>	<b>-4.542,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.904,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.638,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9342/13001	0,00	-410,07	-410,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-410,07	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-410,07	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>-410,07</b>	<b>-410,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-410,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-410,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9342/13300	0,00	0,00	0,00	44.336,35	44.336,35	44.336,35	44.336,35	44.336,35	-44.336,35	0,00%	0,00%
	Retirbuciones básicas y complementarias	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.336,35	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.336,35</b>	<b>44.336,35</b>	<b>44.336,35</b>	<b>44.336,35</b>	<b>44.336,35</b>	<b>-44.336,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-44.336,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/13301	0,00	0,00	0,00	3.613,38	3.613,38	3.613,38	3.613,38	3.613,38	-3.613,38	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.613,38	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.613,38</b>	<b>3.613,38</b>	<b>3.613,38</b>	<b>3.613,38</b>	<b>3.613,38</b>	<b>-3.613,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.613,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/150	15.504,84	-6.110,04	9.394,80	10.354,10	10.354,10	9.079,59	9.079,59	9.079,59	-959,30	-10,21%	96,64%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.274,51	0,00	0,00	42,23	315,21	64,43%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>150Productividad.</b>	<b>15.504,84</b>	<b>-6.110,04</b>	<b>9.394,80</b>	<b>10.354,10</b>	<b>10.354,10</b>	<b>9.079,59</b>	<b>9.079,59</b>	<b>9.079,59</b>	<b>-959,30</b>	<b>-10,21%</b>	<b>96,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.274,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42,23</b>	<b>315,21</b>	<b>110,21%</b>	<b>100,00%</b>
	00303/9342/151	4.719,79	-4.719,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>151Gratificaciones.</b>	<b>4.719,79</b>	<b>-4.719,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9342/16000	42.841,09	0,00	42.841,09	51.944,39	51.944,39	46.847,30	42.844,35	42.844,35	-9.211,17	-21,50%	109,35%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al servicio de Recaudación	003*/9*/1*	0,00	107,87	0,00	5.097,09	4.002,95	0,00	0,00	-4.006,21	121,25%	91,46%
<b>Total Económico</b>	<b>16000Seguridad Social.</b>	<b>42.841,09</b>	<b>0,00</b>	<b>42.841,09</b>	<b>51.944,39</b>	<b>51.944,39</b>	<b>46.847,30</b>	<b>42.844,35</b>	<b>42.844,35</b>	<b>-9.211,17</b>	<b>-21,50%</b>	<b>109,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>107,87</b>	<b>0,00</b>	<b>5.097,09</b>	<b>4.002,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.006,21</b>	<b>121,25%</b>	<b>91,46%</b>
	00303/9342/22708	2.830.687,50	22.035,85	2.852.723,35	1.848.532,51	1.848.511,87	1.820.077,70	1.820.077,70	1.820.077,70	434.828,75	15,24%	63,80%
	Contrata de los servicios de gestión de cobro para Recaudación	00303*/9342*/22708*	22.035,85	569.362,09	20,64	28.434,17	0,00	0,00	0,00	1.032.645,65	64,80%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22708Servicios de recaudación a favor de la entidad.</b>	<b>2.830.687,50</b>	<b>22.035,85</b>	<b>2.852.723,35</b>	<b>1.848.532,51</b>	<b>1.848.511,87</b>	<b>1.820.077,70</b>	<b>1.820.077,70</b>	<b>1.820.077,70</b>	<b>434.828,75</b>	<b>15,24%</b>	<b>63,80%</b>
			<b>22.035,85</b>	<b>569.362,09</b>	<b>20,64</b>	<b>28.434,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.032.645,65</b>	<b>64,80%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	00303/9342/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Recaudación	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	00303/9342/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Recaudación	003*/934*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9342Servicios de Recaudación</b>	<b>3.021.344,47</b>	<b>10.795,95</b>	<b>3.032.140,42</b>	<b>2.087.164,59</b>	<b>2.087.143,95</b>	<b>2.010.510,15</b>	<b>2.005.938,82</b>	<b>2.005.938,82</b>	<b>375.505,87</b>	<b>12,38%</b>	<b>66,31%</b>
			<b>22.035,85</b>	<b>569.469,96</b>	<b>20,64</b>	<b>76.633,80</b>	<b>4.571,33</b>	<b>0,00</b>	<b>42,23</b>	<b>1.021.630,27</b>	<b>68,83%</b>	<b>99,77%</b>
	<b>Total Orgánico 00303Tesorería</b>	<b>12.573.816,53</b>	<b>-22.882,06</b>	<b>12.550.934,47</b>	<b>7.221.752,13</b>	<b>7.221.731,49</b>	<b>6.674.166,67</b>	<b>6.665.382,25</b>	<b>6.665.382,25</b>	<b>4.737.602,75</b>	<b>37,75%</b>	<b>53,18%</b>
			<b>23.001,98</b>	<b>591.579,59</b>	<b>20,64</b>	<b>547.564,82</b>	<b>8.784,42</b>	<b>0,00</b>	<b>237,26</b>	<b>5.876.767,80</b>	<b>57,54%</b>	<b>99,87%</b>
	11101/3333/12004	0,00	0,00	0,00	4.207,29	4.207,29	2.818,42	2.787,91	2.787,91	-4.207,29	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.388,87	30,51	0,00	0,00	-2.818,42	0,00%	98,92%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.207,29</b>	<b>4.207,29</b>	<b>2.818,42</b>	<b>2.787,91</b>	<b>2.787,91</b>	<b>-4.207,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>30,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.818,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,92%</b>
	11101/3333/12006	0,00	0,00	0,00	125,94	125,94	84,36	83,46	83,46	-125,94	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	41,58	0,90	0,00	0,00	-84,36	0,00%	98,93%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125,94</b>	<b>125,94</b>	<b>84,36</b>	<b>83,46</b>	<b>83,46</b>	<b>-125,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41,58</b>	<b>0,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-84,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,93%</b>
	11101/3333/12009	0,00	0,00	0,00	958,96	958,96	6,51	0,00	0,00	-958,96	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	952,45	6,51	0,00	0,00	-6,51	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>958,96</b>	<b>958,96</b>	<b>6,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-958,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>952,45</b>	<b>6,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/12100	0,00	0,00	0,00	2.614,23	2.614,23	1.751,26	1.732,27	1.732,27	-2.614,23	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal funcionario adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	862,97	18,99	0,00	0,00	-1.751,26	0,00%	98,92%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.614,23</b>	<b>2.614,23</b>	<b>1.751,26</b>	<b>1.732,27</b>	<b>1.732,27</b>	<b>-2.614,23</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>862,97</b>	<b>18,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.751,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,92%</b>
	11101/3333/12101	0,00	0,00	0,00	6.450,11	6.450,11	3.799,51	3.753,05	3.753,05	-6.450,11	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal funcionario adscrito a Presidencia	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.650,60	46,46	0,00	0,00	-3.799,51	0,00%	98,78%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.450,11</b>	<b>6.450,11</b>	<b>3.799,51</b>	<b>3.753,05</b>	<b>3.753,05</b>	<b>-6.450,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.650,60</b>	<b>46,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.799,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,78%</b>
	11101/3333/13000	0,00	0,00	0,00	11.658,02	11.658,02	6.427,30	6.343,68	6.343,68	-11.658,02	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Teatro Auditorio Riberas del	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.230,72	83,62	0,00	0,00	-6.427,30	0,00%	98,70%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.658,02</b>	<b>11.658,02</b>	<b>6.427,30</b>	<b>6.343,68</b>	<b>6.343,68</b>	<b>-11.658,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.230,72</b>	<b>83,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.427,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,70%</b>
	11101/3333/13001	0,00	1.571,12	1.571,12	12,53	12,53	12,53	0,00	0,00	-1.512,69	-96,28%	0,80%
	Retribución extraordinarias del personal adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	3.071,28	0,00	0,00	12,53	0,00	0,00	1.558,59	0,40%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.571,12</b>	<b>1.571,12</b>	<b>12,53</b>	<b>12,53</b>	<b>12,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.512,69</b>	<b>-96,28%</b>	<b>0,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.071,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.558,59</b>	<b>0,80%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/13002	0,00	0,00	0,00	21.586,02	21.586,02	13.274,43	13.118,57	13.118,57	-21.586,02	0,00%	0,00%
	Retribuciones complementarias personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Teatro Auditorio Riberas	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.311,59	155,86	0,00	0,00	-13.274,43	0,00%	98,83%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.586,02</b>	<b>21.586,02</b>	<b>13.274,43</b>	<b>13.118,57</b>	<b>13.118,57</b>	<b>-21.586,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.311,59</b>	<b>155,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.274,43</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,83%</b>
	11101/3333/13003	0,00	0,00	0,00	2.854,63	2.854,63	2.144,42	2.123,72	2.123,72	-2.854,63	0,00%	0,00%
	Productividad personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	710,21	20,70	0,00	0,00	-2.144,42	0,00%	99,03%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.854,63</b>	<b>2.854,63</b>	<b>2.144,42</b>	<b>2.123,72</b>	<b>2.123,72</b>	<b>-2.854,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>710,21</b>	<b>20,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.144,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,03%</b>
	11101/3333/13300	30.949,16	0,00	30.949,16	49.489,75	49.489,75	49.489,75	49.489,75	49.489,75	-18.540,59	-59,91%	159,91%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.540,59	159,91%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>30.949,16</b>	<b>0,00</b>	<b>30.949,16</b>	<b>49.489,75</b>	<b>49.489,75</b>	<b>49.489,75</b>	<b>49.489,75</b>	<b>49.489,75</b>	<b>-18.540,59</b>	<b>-59,91%</b>	<b>159,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.540,59</b>	<b>159,91%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/13301	2.912,79	0,00	2.912,79	4.068,90	4.068,90	4.068,90	4.068,90	4.068,90	-1.156,11	-39,69%	139,69%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.156,11	139,69%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>2.912,79</b>	<b>0,00</b>	<b>2.912,79</b>	<b>4.068,90</b>	<b>4.068,90</b>	<b>4.068,90</b>	<b>4.068,90</b>	<b>4.068,90</b>	<b>-1.156,11</b>	<b>-39,69%</b>	<b>139,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.156,11</b>	<b>139,69%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/13302	75.196,40	-2.149,59	73.046,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.046,81	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.046,81	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>13302Salarios de tramitación / Indemnizaciones</b>	<b>75.196,40</b>	<b>-2.149,59</b>	<b>73.046,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.046,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.046,81</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/13303	0,00	3.000,00	3.000,00	3.559,05	3.559,05	3.559,05	3.559,05	3.559,05	-559,05	-18,63%	118,64%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al Teatro Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-559,05	118,64%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.559,05</b>	<b>3.559,05</b>	<b>3.559,05</b>	<b>3.559,05</b>	<b>3.559,05</b>	<b>-559,05</b>	<b>-18,63%</b>	<b>118,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-559,05</b>	<b>118,64%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/150	0,00	1.294,41	1.294,41	1.294,41	1.294,41	970,02	970,02	970,02	0,00	0,00%	74,94%
	Productividad del personal funcionario adscrito a Presidencia	111*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	324,39	0,00	0,00	0,00	324,39	100,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>150Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.294,41</b>	<b>1.294,41</b>	<b>1.294,41</b>	<b>1.294,41</b>	<b>970,02</b>	<b>970,02</b>	<b>970,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>74,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>324,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>324,39</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/151	0,00	1.050,00	1.050,00	4,47	4,47	4,47	0,00	0,00	7,20	0,69%	0,43%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al Auditorio	111*/3*/151*	0,00	1.038,33	0,00	0,00	4,47	0,00	0,00	1.045,53	0,43%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>151Gratificaciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.050,00</b>	<b>1.050,00</b>	<b>4,47</b>	<b>4,47</b>	<b>4,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,20</b>	<b>0,69%</b>	<b>0,43%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.038,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.045,53</b>	<b>0,43%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/16000	33.840,14	900,00	34.740,14	35.045,44	35.045,44	32.444,30	29.687,72	29.687,72	-751,02	-2,16%	93,39%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social adscrito al Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/1*	0,00	445,72	0,00	2.601,14	2.756,58	0,00	0,00	2.295,84	100,88%	91,50%
<b>Total Económico</b>	<b>16000Seguridad Social.</b>	<b>33.840,14</b>	<b>900,00</b>	<b>34.740,14</b>	<b>35.045,44</b>	<b>35.045,44</b>	<b>32.444,30</b>	<b>29.687,72</b>	<b>29.687,72</b>	<b>-751,02</b>	<b>-2,16%</b>	<b>93,39%</b>
			<b>0,00</b>	<b>445,72</b>	<b>0,00</b>	<b>2.601,14</b>	<b>2.756,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.295,84</b>	<b>100,88%</b>	<b>91,50%</b>
	11101/3333/21202	49.900,00	3.383,14	53.283,14	63.806,22	61.890,94	56.638,00	53.024,72	53.024,72	-10.523,08	-19,75%	106,30%
	Gastos de mantenimiento y conservación del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	3.383,14	0,00	1.915,28	5.252,94	3.613,28	0,00	0,00	-3.354,86	116,15%	93,62%
<b>Total Económico</b>	<b>21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>49.900,00</b>	<b>3.383,14</b>	<b>53.283,14</b>	<b>63.806,22</b>	<b>61.890,94</b>	<b>56.638,00</b>	<b>53.024,72</b>	<b>53.024,72</b>	<b>-10.523,08</b>	<b>-19,75%</b>	<b>106,30%</b>
			<b>3.383,14</b>	<b>0,00</b>	<b>1.915,28</b>	<b>5.252,94</b>	<b>3.613,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.354,86</b>	<b>116,15%</b>	<b>93,62%</b>
	11101/3333/21302	13.500,00	3.369,85	16.869,85	3.369,85	3.369,85	3.369,85	3.369,85	3.369,85	13.500,00	80,02%	19,98%
	Gastos de conservación y reparación instalaciones técnicas del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	3.369,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00	19,98%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>21302Instalaciones técnicas</b>	<b>13.500,00</b>	<b>3.369,85</b>	<b>16.869,85</b>	<b>3.369,85</b>	<b>3.369,85</b>	<b>3.369,85</b>	<b>3.369,85</b>	<b>3.369,85</b>	<b>13.500,00</b>	<b>80,02%</b>	<b>19,98%</b>
			<b>3.369,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.500,00</b>	<b>19,98%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22100	296.041,67	94.728,82	390.770,49	242.280,04	242.280,04	0,00	0,00	0,00	148.490,45	38,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/3*/22100*	94.728,82	0,00	0,00	242.280,04	0,00	0,00	0,00	390.770,49	62,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22100Energía eléctrica.</b>	<b>296.041,67</b>	<b>94.728,82</b>	<b>390.770,49</b>	<b>242.280,04</b>	<b>242.280,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148.490,45</b>	<b>38,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			<b>94.728,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.280,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>390.770,49</b>	<b>62,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/22101	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	40,33%	0,00%
	Suministro de agua para teatro auditorio Riberas del Guadaira	111*/3*/22101*	0,00	13.425,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>22.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>40,33%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>13.425,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/22199	3.650,00	3.466,43	7.116,43	4.357,68	4.357,68	4.327,14	4.327,14	4.327,14	2.758,75	38,77%	60,80%
	Otros suministros para el teatro auditorio Riberas del Guadaira	111*/333*/2*	3.466,43	0,00	0,00	30,54	0,00	0,00	0,00	2.789,29	61,23%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>3.650,00</b>	<b>3.466,43</b>	<b>7.116,43</b>	<b>4.357,68</b>	<b>4.357,68</b>	<b>4.327,14</b>	<b>4.327,14</b>	<b>4.327,14</b>	<b>2.758,75</b>	<b>38,77%</b>	<b>60,80%</b>
			<b>3.466,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.789,29</b>	<b>61,23%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22403	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22403Polizas de responsabilidad civil</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/22602	18.150,00	0,00	18.150,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	16.819,00	1.331,00	7,33%	92,67%
	Gastos de publicidad y propaganda del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.331,00	92,67%	100,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>16.819,00</b>	<b>1.331,00</b>	<b>7,33%</b>	<b>92,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.331,00</b>	<b>92,67%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22604	6.725,00	0,00	6.725,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.725,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos Teatro-Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.725,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>6.725,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.725,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.725,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.725,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	11101/3333/22609	72.600,00	17.974,55	90.574,55	87.101,23	87.101,23	54.008,35	54.008,35	54.008,35	3.473,32	3,83%	59,63%
	Programación y organización de eventos del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	17.974,55	0,00	0,00	33.092,88	0,00	0,00	0,00	36.566,20	96,17%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>72.600,00</b>	<b>17.974,55</b>	<b>90.574,55</b>	<b>87.101,23</b>	<b>87.101,23</b>	<b>54.008,35</b>	<b>54.008,35</b>	<b>54.008,35</b>	<b>3.473,32</b>	<b>3,83%</b>	<b>59,63%</b>
			<b>17.974,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.092,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.566,20</b>	<b>96,17%</b>	<b>100,00%</b>
	11101/3333/22699	16.825,00	0,00	16.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.825,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de naturaleza corriente del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra	111*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.825,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>16.825,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.825,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.825,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.825,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
11101/3333/22700		146.299,98	57.250,78	203.550,76	77.381,62	77.381,62	35.099,28	35.099,28	35.099,28	126.169,14	61,98%	17,24%
Contratación de servicios de limpieza del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira		111*/333*/2*	57.250,78	0,00	0,00	42.282,34	0,00	0,00	0,00	168.451,48	38,02%	100,00%
<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>		<b>146.299,98</b>	<b>57.250,78</b>	<b>203.550,76</b>	<b>77.381,62</b>	<b>77.381,62</b>	<b>35.099,28</b>	<b>35.099,28</b>	<b>35.099,28</b>	<b>126.169,14</b>	<b>61,98%</b>	<b>17,24%</b>
			<b>57.250,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.282,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>168.451,48</b>	<b>38,02%</b>	<b>100,00%</b>
11101/3333/22701		103.950,00	976,51	104.926,51	58.593,57	58.593,57	57.419,59	57.419,59	57.419,59	46.332,94	44,16%	54,72%
Servicio de control de acceso y seguridad del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira		111*/333*/2*	976,51	0,00	0,00	1.173,98	0,00	0,00	0,00	47.506,92	55,84%	100,00%
<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>		<b>103.950,00</b>	<b>976,51</b>	<b>104.926,51</b>	<b>58.593,57</b>	<b>58.593,57</b>	<b>57.419,59</b>	<b>57.419,59</b>	<b>57.419,59</b>	<b>46.332,94</b>	<b>44,16%</b>	<b>54,72%</b>
			<b>976,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.173,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.506,92</b>	<b>55,84%</b>	<b>100,00%</b>
11101/3333/22706		0,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Estudios y trabajos técnicos para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira		111*/333*/2*	2.783,00	0,00	0,00	2.783,00	0,00	0,00	0,00	2.783,00	100,00%	0,00%
<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>		<b>0,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.783,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
11101/3333/22799		18.150,00	17.950,31	36.100,31	38.438,33	38.438,33	0,00	0,00	0,00	-5.164,02	-14,30%	0,00%
Otros trabajos realizados por otras empresas para el Teatro Auditorio Riberas del Guadaira		111*/333*/2*	17.950,31	2.826,00	0,00	38.438,33	0,00	0,00	0,00	36.100,31	106,48%	0,00%
<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>		<b>18.150,00</b>	<b>17.950,31</b>	<b>36.100,31</b>	<b>38.438,33</b>	<b>38.438,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.164,02</b>	<b>-14,30%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>17.950,31</b>	<b>2.826,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.438,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.100,31</b>	<b>106,48%</b>	<b>0,00%</b>
11101/3333/62999		30.000,00	0,00	30.000,00	17.586,14	17.586,14	17.586,14	17.586,14	17.586,14	12.413,86	41,38%	58,62%
Material y equipos para prestación de servicios del Teatro Auditorio Riberas del Guadaira		111*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.413,86	58,62%	100,00%
<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>		<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>17.586,14</b>	<b>17.586,14</b>	<b>17.586,14</b>	<b>17.586,14</b>	<b>17.586,14</b>	<b>12.413,86</b>	<b>41,38%</b>	<b>58,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.413,86</b>	<b>58,62%</b>	<b>100,00%</b>
11101/3333/63203		194.782,50	57.474,98	252.257,48	238.165,84	238.165,84	180.962,73	180.962,73	180.962,73	14.091,64	5,59%	71,74%
Inversiones de reposición en equipamientos culturales		111*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	57.203,11	0,00	0,00	0,00	71.294,75	94,41%	100,00%
<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>		<b>194.782,50</b>	<b>57.474,98</b>	<b>252.257,48</b>	<b>238.165,84</b>	<b>238.165,84</b>	<b>180.962,73</b>	<b>180.962,73</b>	<b>180.962,73</b>	<b>14.091,64</b>	<b>5,59%</b>	<b>71,74%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.203,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.294,75</b>	<b>94,41%</b>	<b>100,00%</b>
11101/3333/63999		0,00	19.481,00	19.481,00	28.281,33	28.281,33	0,00	0,00	0,00	-8.800,33	-45,17%	0,00%
Gastos de inversión de reposición material y equipos para servicios Teatro Auditorio Riberas Guadair		111*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	28.281,33	0,00	0,00	0,00	19.481,00	145,17%	0,00%
<b>Total Económico 63999Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento</b>		<b>0,00</b>	<b>19.481,00</b>	<b>19.481,00</b>	<b>28.281,33</b>	<b>28.281,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.800,33</b>	<b>-45,17%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	28.281,33	0,00	0,00	0,00	19.481,00	145,17%	0,00%
	<b>Total Programa 3333Teatro Auditorio Riberas del Guadaira</b>	<b>1.154.122,63</b>	<b>284.505,31</b>	<b>1.438.627,94</b>	<b>1.022.893,60</b>	<b>1.020.978,32</b>	<b>547.085,31</b>	<b>540.334,90</b>	<b>540.334,90</b>	<b>394.928,01</b>	<b>27,45%</b>	<b>38,03%</b>
			<b>201.883,39</b>	<b>20.806,33</b>	<b>1.915,28</b>	<b>473.893,01</b>	<b>6.750,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>891.542,63</b>	<b>70,97%</b>	<b>98,77%</b>
	11101/9243/22705	17.700,00	3.633,13	21.333,13	19.331,73	19.331,73	16.087,60	16.087,60	16.087,60	2.001,40	9,38%	75,41%
	Gastos para procesos electorales	111*/924*/2*	633,13	0,00	0,00	3.244,13	0,00	0,00	0,00	5.245,53	90,62%	100,00%
	<b>Total Económico 22705Procesos electorales.</b>	<b>17.700,00</b>	<b>3.633,13</b>	<b>21.333,13</b>	<b>19.331,73</b>	<b>19.331,73</b>	<b>16.087,60</b>	<b>16.087,60</b>	<b>16.087,60</b>	<b>2.001,40</b>	<b>9,38%</b>	<b>75,41%</b>
			<b>633,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.244,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.245,53</b>	<b>90,62%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 9243Elecciones</b>	<b>17.700,00</b>	<b>3.633,13</b>	<b>21.333,13</b>	<b>19.331,73</b>	<b>19.331,73</b>	<b>16.087,60</b>	<b>16.087,60</b>	<b>16.087,60</b>	<b>2.001,40</b>	<b>9,38%</b>	<b>75,41%</b>
			<b>633,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.244,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.245,53</b>	<b>90,62%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 11101PRESIDENCIA</b>	<b>1.171.822,63</b>	<b>288.138,44</b>	<b>1.459.961,07</b>	<b>1.042.225,33</b>	<b>1.040.310,05</b>	<b>563.172,91</b>	<b>556.422,50</b>	<b>556.422,50</b>	<b>396.929,41</b>	<b>27,19%</b>	<b>38,57%</b>
			<b>202.516,52</b>	<b>20.806,33</b>	<b>1.915,28</b>	<b>477.137,14</b>	<b>6.750,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>896.788,16</b>	<b>71,26%</b>	<b>98,80%</b>
	22101/1501/12003	6.998,96	0,00	6.998,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.998,96	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.998,96	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>6.998,96</b>	<b>0,00</b>	<b>6.998,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.998,96</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.998,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/12004	48.665,70	0,00	48.665,70	37.674,89	37.674,89	27.455,34	27.325,06	27.325,06	10.897,99	22,39%	56,42%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	92,82	0,00	10.219,55	130,28	0,00	742,54	21.210,36	77,42%	99,53%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>48.665,70</b>	<b>0,00</b>	<b>48.665,70</b>	<b>37.674,89</b>	<b>37.674,89</b>	<b>27.455,34</b>	<b>27.325,06</b>	<b>27.325,06</b>	<b>10.897,99</b>	<b>22,39%</b>	<b>56,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>92,82</b>	<b>0,00</b>	<b>10.219,55</b>	<b>130,28</b>	<b>0,00</b>	<b>742,54</b>	<b>21.210,36</b>	<b>77,42%</b>	<b>99,53%</b>
	22101/1501/12006	13.986,29	0,00	13.986,29	10.607,68	10.607,68	7.616,77	7.581,21	7.581,21	3.348,04	23,94%	54,46%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	30,57	0,00	2.990,91	35,56	0,00	263,98	6.369,52	75,84%	99,53%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>13.986,29</b>	<b>0,00</b>	<b>13.986,29</b>	<b>10.607,68</b>	<b>10.607,68</b>	<b>7.616,77</b>	<b>7.581,21</b>	<b>7.581,21</b>	<b>3.348,04</b>	<b>23,94%</b>	<b>54,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>30,57</b>	<b>0,00</b>	<b>2.990,91</b>	<b>35,56</b>	<b>0,00</b>	<b>263,98</b>	<b>6.369,52</b>	<b>75,84%</b>	<b>99,53%</b>
	22101/1501/12009	0,00	0,00	0,00	12.736,07	12.736,07	6.316,28	6.283,05	6.283,05	-12.736,07	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.419,79	33,23	0,00	0,00	-6.316,28	0,00%	99,47%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.736,07</b>	<b>12.736,07</b>	<b>6.316,28</b>	<b>6.283,05</b>	<b>6.283,05</b>	<b>-12.736,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.419,79</b>	<b>33,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.316,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,47%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22101/1501/12100	35.025,20	0,00	35.025,20	23.688,75	23.688,75	17.286,77	17.204,75	17.204,75	11.278,78	32,20%	49,36%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	57,67	0,00	6.401,98	82,02	0,00	485,73	17.738,43	67,63%	99,53%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>35.025,20</b>	<b>0,00</b>	<b>35.025,20</b>	<b>23.688,75</b>	<b>23.688,75</b>	<b>17.286,77</b>	<b>17.204,75</b>	<b>17.204,75</b>	<b>11.278,78</b>	<b>32,20%</b>	<b>49,36%</b>
			<b>0,00</b>	<b>57,67</b>	<b>0,00</b>	<b>6.401,98</b>	<b>82,02</b>	<b>0,00</b>	<b>485,73</b>	<b>17.738,43</b>	<b>67,63%</b>	<b>99,53%</b>
	22101/1501/12101	72.915,37	-6.058,71	66.856,66	60.340,17	60.340,17	41.918,53	41.718,20	41.718,20	6.391,54	9,56%	62,70%
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	124,95	0,00	18.421,64	200,33	0,00	1.041,61	24.938,13	82,75%	99,52%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>72.915,37</b>	<b>-6.058,71</b>	<b>66.856,66</b>	<b>60.340,17</b>	<b>60.340,17</b>	<b>41.918,53</b>	<b>41.718,20</b>	<b>41.718,20</b>	<b>6.391,54</b>	<b>9,56%</b>	<b>62,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>124,95</b>	<b>0,00</b>	<b>18.421,64</b>	<b>200,33</b>	<b>0,00</b>	<b>1.041,61</b>	<b>24.938,13</b>	<b>90,25%</b>	<b>99,52%</b>
	22101/1501/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/13300	0,00	0,00	0,00	15.368,08	15.368,08	15.368,08	15.368,08	15.368,08	-15.368,08	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.368,08	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.368,08</b>	<b>15.368,08</b>	<b>15.368,08</b>	<b>15.368,08</b>	<b>15.368,08</b>	<b>-15.368,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.368,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/13301	0,00	0,00	0,00	1.707,60	1.707,60	1.707,60	1.707,60	1.707,60	-1.707,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.707,60	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,60</b>	<b>1.707,60</b>	<b>1.707,60</b>	<b>1.707,60</b>	<b>1.707,60</b>	<b>-1.707,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.707,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/150	18.842,37	1.827,94	20.670,31	12.868,00	12.868,00	10.255,90	10.255,90	10.255,90	7.354,52	35,58%	49,62%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	447,79	0,00	2.612,10	0,00	0,00	447,79	10.414,41	62,25%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>18.842,37</b>	<b>1.827,94</b>	<b>20.670,31</b>	<b>12.868,00</b>	<b>12.868,00</b>	<b>10.255,90</b>	<b>10.255,90</b>	<b>10.255,90</b>	<b>7.354,52</b>	<b>35,58%</b>	<b>49,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>447,79</b>	<b>0,00</b>	<b>2.612,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>447,79</b>	<b>10.414,41</b>	<b>62,25%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/151	5.414,27	-5.414,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>5.414,27</b>	<b>-5.414,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/16000	53.450,88	-5.027,57	48.423,31	49.776,08	49.776,08	45.867,17	42.531,67	42.531,67	-1.352,77	-2,79%	94,72%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas Sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.908,91	3.335,50	0,00	0,00	2.556,14	93,12%	92,73%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>53.450,88</b>	<b>-5.027,57</b>	<b>48.423,31</b>	<b>49.776,08</b>	<b>49.776,08</b>	<b>45.867,17</b>	<b>42.531,67</b>	<b>42.531,67</b>	<b>-1.352,77</b>	<b>-2,79%</b>	<b>94,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.908,91</b>	<b>3.335,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.556,14</b>	<b>102,79%</b>	<b>92,73%</b>
	22101/1501/2100004	80.125,00	0,00	80.125,00	52.305,29	52.305,29	52.305,29	50.093,78	50.093,78	8.080,96	10,09%	65,28%
	Conservación de obras de urbanización al servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	19.738,75	0,00	0,00	2.211,51	0,00	0,00	27.819,71	65,28%	95,77%
	<b>Total Económico 2100004Conservación y reparación de obras de urbanización</b>	<b>80.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.125,00</b>	<b>52.305,29</b>	<b>52.305,29</b>	<b>52.305,29</b>	<b>50.093,78</b>	<b>50.093,78</b>	<b>8.080,96</b>	<b>10,09%</b>	<b>65,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>19.738,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.211,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.819,71</b>	<b>65,28%</b>	<b>95,77%</b>
	22101/1501/21200	3.850,00	396,31	4.246,31	1.594,19	1.594,10	971,50	971,50	971,50	2.652,12	62,46%	22,88%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	396,31	0,00	0,09	622,60	0,00	0,00	0,00	3.274,81	37,54%	100,00%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>3.850,00</b>	<b>396,31</b>	<b>4.246,31</b>	<b>1.594,19</b>	<b>1.594,10</b>	<b>971,50</b>	<b>971,50</b>	<b>971,50</b>	<b>2.652,12</b>	<b>62,46%</b>	<b>22,88%</b>
			<b>396,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>622,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.274,81</b>	<b>37,54%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/214	3.050,00	85,61	3.135,61	85,61	85,61	0,00	0,00	0,00	3.050,00	97,27%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Viviena y Urbanismo	221*/150*/2*	85,61	0,00	0,00	85,61	0,00	0,00	0,00	3.135,61	2,73%	0,00%
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>3.050,00</b>	<b>85,61</b>	<b>3.135,61</b>	<b>85,61</b>	<b>85,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.050,00</b>	<b>97,27%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>85,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.135,61</b>	<b>2,73%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/22000	1.600,00	0,00	1.600,00	125,84	125,84	125,84	125,84	125,84	1.474,16	92,14%	7,87%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.474,16	7,87%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>125,84</b>	<b>125,84</b>	<b>125,84</b>	<b>125,84</b>	<b>125,84</b>	<b>1.474,16</b>	<b>92,14%</b>	<b>7,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.474,16</b>	<b>7,87%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22001	475,00	19,76	494,76	19,76	19,76	0,00	0,00	0,00	475,00	96,01%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	19,76	0,00	0,00	19,76	0,00	0,00	0,00	494,76	3,99%	0,00%
	<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>475,00</b>	<b>19,76</b>	<b>494,76</b>	<b>19,76</b>	<b>19,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>475,00</b>	<b>96,01%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>19,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>494,76</b>	<b>3,99%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/22103	5.500,00	854,92	6.354,92	2.529,91	2.396,58	1.299,82	1.105,16	1.105,16	3.825,01	60,19%	20,45%
	Suministro de combustibles y carburantes del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/1*/22103*	854,92	0,00	133,33	1.096,76	194,66	0,00	0,00	5.055,10	37,71%	85,02%
	<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>	<b>5.500,00</b>	<b>854,92</b>	<b>6.354,92</b>	<b>2.529,91</b>	<b>2.396,58</b>	<b>1.299,82</b>	<b>1.105,16</b>	<b>1.105,16</b>	<b>3.825,01</b>	<b>60,19%</b>	<b>20,45%</b>
			<b>854,92</b>	<b>0,00</b>	<b>133,33</b>	<b>1.096,76</b>	<b>194,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.055,10</b>	<b>37,71%</b>	<b>85,02%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22101/1501/22199	775,00	3,16	778,16	192,68	192,68	189,34	189,34	189,34	585,48	75,24%	24,33%
	Otros suministros del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	3,16	0,00	0,00	3,34	0,00	0,00	0,00	588,82	24,76%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>775,00</b>	<b>3,16</b>	<b>778,16</b>	<b>192,68</b>	<b>192,68</b>	<b>189,34</b>	<b>189,34</b>	<b>189,34</b>	<b>585,48</b>	<b>75,24%</b>	<b>24,33%</b>
			<b>3,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>588,82</b>	<b>24,76%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22602	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/22603	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22603Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/22604	5.450,00	0,00	5.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.950,00	72,48%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.450,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>5.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.950,00</b>	<b>72,48%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.450,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/22699	1.500,00	0,00	1.500,00	1.721,33	1.721,33	1.721,33	1.278,25	1.278,25	-1.500,00	-100,00%	114,76%
	Otros gastos diversos del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	0,00	1.278,67	0,00	0,00	443,08	0,00	0,00	-221,33	114,76%	74,26%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.721,33</b>	<b>1.721,33</b>	<b>1.721,33</b>	<b>1.278,25</b>	<b>1.278,25</b>	<b>-1.500,00</b>	<b>-100,00%</b>	<b>114,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.278,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>443,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-221,33</b>	<b>114,76%</b>	<b>74,26%</b>
	22101/1501/22700	16.800,00	1.323,73	18.123,73	16.327,80	16.327,80	13.560,51	12.300,48	12.300,48	1.795,93	9,91%	74,82%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	1.323,73	0,00	0,00	2.767,29	1.260,03	0,00	0,00	4.563,22	90,09%	90,71%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>16.800,00</b>	<b>1.323,73</b>	<b>18.123,73</b>	<b>16.327,80</b>	<b>16.327,80</b>	<b>13.560,51</b>	<b>12.300,48</b>	<b>12.300,48</b>	<b>1.795,93</b>	<b>9,91%</b>	<b>74,82%</b>
			<b>1.323,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.767,29</b>	<b>1.260,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.563,22</b>	<b>90,09%</b>	<b>90,71%</b>
	22101/1501/22701	48.900,00	330,21	49.230,21	23.831,24	23.831,24	23.473,67	23.473,67	23.473,67	25.398,97	51,59%	47,68%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/2*	330,21	0,00	0,00	357,57	0,00	0,00	0,00	25.756,54	48,41%	100,00%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>48.900,00</b>	<b>330,21</b>	<b>49.230,21</b>	<b>23.831,24</b>	<b>23.831,24</b>	<b>23.473,67</b>	<b>23.473,67</b>	<b>23.473,67</b>	<b>25.398,97</b>	<b>51,59%</b>	<b>47,68%</b>
			<b>330,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>357,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.756,54</b>	<b>48,41%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1501/22799	0,00	110.019,55	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	100,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	221*/150*/2*	110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>110.019,55</b>	<b>110.019,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>110.019,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			110.019,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.019,55	0,00%	0,00%
	22101/1501/6190101	0,00	67.826,86	67.826,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.826,86	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	221*/150*/6*	67.826,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.826,86	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>67.826,86</b>	<b>67.826,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.826,86</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>67.826,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.826,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/62500	0,00	253,65	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	100,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Administración General de Vivienda y Urbanismo	221*/150*/6*	253,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253,65	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62500Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>253,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>253,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/63201	12.100,00	-3.600,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la sede de urbanismo	221*/150*/6*	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 63201Rehabilitación de edificios administrativos</b>	<b>12.100,00</b>	<b>-3.600,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>8.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1501/7620100	0,00	192.544,83	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	100,00%	0,00%
	Obras de consolidación de urbanizaciones	221*/150*/7*/2005.2.110.0100/Qual	192.544,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.544,83	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 7620100Obras de consolidación de urbanizaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>192.544,83</b>	<b>192.544,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192.544,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>192.544,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192.544,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1501Administración General de Vivienda y urbanismo</b>	<b>437.336,96</b>	<b>355.385,98</b>	<b>792.722,94</b>	<b>323.500,97</b>	<b>323.367,55</b>	<b>267.439,74</b>	<b>259.513,54</b>	<b>259.513,54</b>	<b>445.950,75</b>	<b>56,26%</b>	<b>33,74%</b>
			<b>382.158,59</b>	<b>23.271,22</b>	<b>133,42</b>	<b>55.927,81</b>	<b>7.926,20</b>	<b>0,00</b>	<b>2.981,65</b>	<b>525.283,20</b>	<b>40,79%</b>	<b>97,04%</b>
	22101/1511/12000	51.149,58	0,00	51.149,58	38.862,29	38.862,29	31.151,30	30.981,25	30.981,25	12.287,29	24,02%	60,90%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.710,99	170,05	0,00	0,00	19.998,28	75,98%	99,45%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>51.149,58</b>	<b>0,00</b>	<b>51.149,58</b>	<b>38.862,29</b>	<b>38.862,29</b>	<b>31.151,30</b>	<b>30.981,25</b>	<b>30.981,25</b>	<b>12.287,29</b>	<b>24,02%</b>	<b>60,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.710,99</b>	<b>170,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.998,28</b>	<b>75,98%</b>	<b>99,45%</b>
	22101/1511/12006	9.187,99	-440,19	8.747,80	6.424,47	6.424,47	4.940,37	4.913,01	4.913,01	2.323,33	26,56%	56,48%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.484,10	27,36	0,00	0,00	3.807,43	69,92%	99,45%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>9.187,99</b>	<b>-440,19</b>	<b>8.747,80</b>	<b>6.424,47</b>	<b>6.424,47</b>	<b>4.940,37</b>	<b>4.913,01</b>	<b>4.913,01</b>	<b>2.323,33</b>	<b>26,56%</b>	<b>56,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.484,10</b>	<b>27,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.807,43</b>	<b>73,44%</b>	<b>99,45%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22101/1511/12009	0,00	0,00	0,00	8.319,31	8.319,31	3.799,74	3.772,07	3.772,07	-8.319,31	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.519,57	27,67	0,00	0,00	-3.799,74	0,00%	99,27%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.319,31</b>	<b>8.319,31</b>	<b>3.799,74</b>	<b>3.772,07</b>	<b>3.772,07</b>	<b>-8.319,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.519,57</b>	<b>27,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.799,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,27%</b>
	22101/1511/12100	31.902,92	0,00	31.902,92	23.315,03	23.315,03	18.768,58	18.758,58	18.758,58	8.587,89	26,92%	58,83%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.546,45	10,00	0,00	0,00	13.134,34	73,08%	99,95%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>31.902,92</b>	<b>0,00</b>	<b>31.902,92</b>	<b>23.315,03</b>	<b>23.315,03</b>	<b>18.768,58</b>	<b>18.758,58</b>	<b>18.758,58</b>	<b>8.587,89</b>	<b>26,92%</b>	<b>58,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.546,45</b>	<b>10,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.134,34</b>	<b>73,08%</b>	<b>99,95%</b>
	22101/1511/12101	99.651,85	0,00	99.651,85	85.305,11	85.305,11	64.828,40	64.474,95	64.474,95	14.346,74	14,40%	65,05%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	20.476,71	353,45	0,00	0,00	34.823,45	85,60%	99,45%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>99.651,85</b>	<b>0,00</b>	<b>99.651,85</b>	<b>85.305,11</b>	<b>85.305,11</b>	<b>64.828,40</b>	<b>64.474,95</b>	<b>64.474,95</b>	<b>14.346,74</b>	<b>14,40%</b>	<b>65,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.476,71</b>	<b>353,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.823,45</b>	<b>85,60%</b>	<b>99,45%</b>
	22101/1511/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1511/13300	0,00	0,00	0,00	30.315,23	30.315,23	30.315,23	30.315,23	30.315,23	-30.315,23	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio jurídico de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.315,23	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.315,23</b>	<b>30.315,23</b>	<b>30.315,23</b>	<b>30.315,23</b>	<b>30.315,23</b>	<b>-30.315,23</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.315,23</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1511/13301	0,00	0,00	0,00	3.099,66	3.099,66	3.099,66	3.099,66	3.099,66	-3.099,66	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.099,66	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.099,66</b>	<b>3.099,66</b>	<b>3.099,66</b>	<b>3.099,66</b>	<b>3.099,66</b>	<b>-3.099,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.099,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1511/150	22.483,17	-9.000,00	13.483,17	13.783,42	13.783,42	10.419,73	10.419,73	10.419,73	-515,69	-3,82%	77,28%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	215,44	0,00	3.363,69	0,00	0,00	215,44	3.063,44	61,31%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>22.483,17</b>	<b>-9.000,00</b>	<b>13.483,17</b>	<b>13.783,42</b>	<b>13.783,42</b>	<b>10.419,73</b>	<b>10.419,73</b>	<b>10.419,73</b>	<b>-515,69</b>	<b>-3,82%</b>	<b>77,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>215,44</b>	<b>0,00</b>	<b>3.363,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>215,44</b>	<b>3.063,44</b>	<b>102,23%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22101/1511/151	6.069,17	-6.069,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>6.069,17</b>	<b>-6.069,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1511/16000	50.610,90	0,00	50.610,90	46.437,28	46.437,28	42.875,54	39.354,24	39.354,24	4.173,62	8,25%	84,72%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.561,74	3.521,30	0,00	0,00	7.735,36	91,75%	91,79%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>50.610,90</b>	<b>0,00</b>	<b>50.610,90</b>	<b>46.437,28</b>	<b>46.437,28</b>	<b>42.875,54</b>	<b>39.354,24</b>	<b>39.354,24</b>	<b>4.173,62</b>	<b>8,25%</b>	<b>84,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.561,74</b>	<b>3.521,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.735,36</b>	<b>91,75%</b>	<b>91,79%</b>
	22101/1511/22604	38.850,00	0,00	38.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.850,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Servicios Jurídicos de Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.850,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>38.850,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.850,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.850,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.850,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1511/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de los Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1511/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1511/68102	0,00	1.556,65	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	100,00%	0,00%
	Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/2011.2.100.0020/Qual	1.556,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556,65	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 68102Urbanización de suelo patrimonial</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556,65</b>	<b>1.556,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>1.556,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1511Servicios Jurídicos del Territorio y Urbanismo</b>	<b>311.031,98</b>	<b>-13.952,71</b>	<b>297.079,27</b>	<b>255.861,80</b>	<b>255.861,80</b>	<b>210.198,55</b>	<b>206.088,72</b>	<b>206.088,72</b>	<b>41.002,03</b>	<b>13,80%</b>	<b>70,76%</b>
			<b>1.556,65</b>	<b>215,44</b>	<b>0,00</b>	<b>45.663,25</b>	<b>4.109,83</b>	<b>0,00</b>	<b>215,44</b>	<b>86.880,72</b>	<b>86,13%</b>	<b>98,04%</b>
	22101/1514/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	6.732,03	6.732,03	4.509,50	4.461,35	4.461,35	8.260,75	55,10%	30,08%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.222,53	48,15	0,00	0,00	10.483,28	44,90%	98,93%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>6.732,03</b>	<b>6.732,03</b>	<b>4.509,50</b>	<b>4.461,35</b>	<b>4.461,35</b>	<b>8.260,75</b>	<b>55,10%</b>	<b>30,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.222,53</b>	<b>48,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.483,28</b>	<b>44,90%</b>	<b>98,93%</b>
	22101/1514/12003	22.965,76	0,00	22.965,76	10.072,96	10.072,96	8.264,82	8.228,78	8.228,78	12.892,80	56,14%	35,99%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.808,14	36,04	0,00	0,00	14.700,94	43,86%	99,56%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.965,76</b>	<b>0,00</b>	<b>22.965,76</b>	<b>10.072,96</b>	<b>10.072,96</b>	<b>8.264,82</b>	<b>8.228,78</b>	<b>8.228,78</b>	<b>12.892,80</b>	<b>56,14%</b>	<b>35,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.808,14</b>	<b>36,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.700,94</b>	<b>43,86%</b>	<b>99,56%</b>
	22101/1514/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	8.384,07	8.384,07	6.855,30	6.824,79	6.824,79	1.349,07	13,86%	70,43%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.528,77	30,51	0,00	0,00	2.877,84	86,14%	99,55%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>8.384,07</b>	<b>8.384,07</b>	<b>6.855,30</b>	<b>6.824,79</b>	<b>6.824,79</b>	<b>1.349,07</b>	<b>13,86%</b>	<b>70,43%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.528,77</b>	<b>30,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.877,84</b>	<b>86,14%</b>	<b>99,55%</b>
	22101/1514/12006	16.398,69	0,00	16.398,69	8.929,44	8.929,44	7.067,70	7.031,70	7.031,70	7.469,25	45,55%	43,10%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.861,74	36,00	0,00	0,00	9.330,99	54,45%	99,49%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>16.398,69</b>	<b>0,00</b>	<b>16.398,69</b>	<b>8.929,44</b>	<b>8.929,44</b>	<b>7.067,70</b>	<b>7.031,70</b>	<b>7.031,70</b>	<b>7.469,25</b>	<b>45,55%</b>	<b>43,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.861,74</b>	<b>36,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.330,99</b>	<b>54,45%</b>	<b>99,49%</b>
	22101/1514/12009	0,00	0,00	0,00	7.293,60	7.293,60	2.999,47	2.976,13	2.976,13	-7.293,60	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.294,13	23,34	0,00	0,00	-2.999,47	0,00%	99,22%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.293,60</b>	<b>7.293,60</b>	<b>2.999,47</b>	<b>2.976,13</b>	<b>2.976,13</b>	<b>-7.293,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.294,13</b>	<b>23,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.999,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,22%</b>
	22101/1514/12100	29.196,86	0,00	29.196,86	15.410,87	15.410,87	12.090,58	12.022,37	12.022,37	13.785,99	47,22%	41,41%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.320,29	68,21	0,00	0,00	17.106,28	52,78%	99,44%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>29.196,86</b>	<b>0,00</b>	<b>29.196,86</b>	<b>15.410,87</b>	<b>15.410,87</b>	<b>12.090,58</b>	<b>12.022,37</b>	<b>12.022,37</b>	<b>13.785,99</b>	<b>47,22%</b>	<b>41,41%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.320,29</b>	<b>68,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.106,28</b>	<b>52,78%</b>	<b>99,44%</b>
	22101/1514/12101	62.073,27	0,00	62.073,27	39.417,63	39.417,63	28.734,34	28.563,70	28.563,70	22.655,64	36,50%	46,29%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	10.683,29	170,64	0,00	0,00	33.338,93	63,50%	99,41%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>62.073,27</b>	<b>0,00</b>	<b>62.073,27</b>	<b>39.417,63</b>	<b>39.417,63</b>	<b>28.734,34</b>	<b>28.563,70</b>	<b>28.563,70</b>	<b>22.655,64</b>	<b>36,50%</b>	<b>46,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.683,29</b>	<b>170,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.338,93</b>	<b>63,50%</b>	<b>99,41%</b>
	22101/1514/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	22101/1514/13000	17.101,18	0,00	17.101,18	18.242,75	18.242,75	14.129,52	14.086,59	14.086,59	-1.141,57	-6,68%	82,62%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.113,23	42,93	0,00	0,00	2.971,66	106,68%	99,70%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>17.101,18</b>	<b>0,00</b>	<b>17.101,18</b>	<b>18.242,75</b>	<b>18.242,75</b>	<b>14.129,52</b>	<b>14.086,59</b>	<b>14.086,59</b>	<b>-1.141,57</b>	<b>-6,68%</b>	<b>82,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.113,23</b>	<b>42,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.971,66</b>	<b>106,68%</b>	<b>99,70%</b>
	22101/1514/13001	3.644,11	-3.644,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.400,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>3.644,11</b>	<b>-3.644,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.400,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1514/13002	28.123,99	0,00	28.123,99	42.077,78	42.077,78	37.373,86	37.290,33	37.290,33	-13.953,79	-49,62%	132,89%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.703,92	83,53	0,00	0,00	-9.249,87	149,62%	99,78%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>28.123,99</b>	<b>0,00</b>	<b>28.123,99</b>	<b>42.077,78</b>	<b>42.077,78</b>	<b>37.373,86</b>	<b>37.290,33</b>	<b>37.290,33</b>	<b>-13.953,79</b>	<b>-49,62%</b>	<b>132,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.703,92</b>	<b>83,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.249,87</b>	<b>149,62%</b>	<b>99,78%</b>
	22101/1514/13003	0,00	0,00	0,00	3.181,89	3.181,89	2.654,80	2.643,19	2.643,19	-3.181,89	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	527,09	11,61	0,00	0,00	-2.654,80	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.181,89</b>	<b>3.181,89</b>	<b>2.654,80</b>	<b>2.643,19</b>	<b>2.643,19</b>	<b>-3.181,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>527,09</b>	<b>11,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.654,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	22101/1514/13300	0,00	0,00	0,00	22.775,17	22.775,17	22.775,17	22.775,17	22.775,17	-22.775,17	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.775,17	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.775,17</b>	<b>22.775,17</b>	<b>22.775,17</b>	<b>22.775,17</b>	<b>22.775,17</b>	<b>-22.775,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.775,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/13301	0,00	0,00	0,00	2.485,14	2.485,14	2.485,14	2.485,14	2.485,14	-2.485,14	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.485,14	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.485,14</b>	<b>2.485,14</b>	<b>2.485,14</b>	<b>2.485,14</b>	<b>2.485,14</b>	<b>-2.485,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.485,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/150	19.833,34	5.935,93	25.769,27	32.707,71	32.707,71	31.837,99	31.837,99	31.837,99	-8.008,55	-31,08%	123,55%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/150*	0,00	1.070,11	0,00	869,72	0,00	0,00	1.070,11	-6.068,72	126,93%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>19.833,34</b>	<b>5.935,93</b>	<b>25.769,27</b>	<b>32.707,71</b>	<b>32.707,71</b>	<b>31.837,99</b>	<b>31.837,99</b>	<b>31.837,99</b>	<b>-8.008,55</b>	<b>-31,08%</b>	<b>123,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.070,11</b>	<b>0,00</b>	<b>869,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.070,11</b>	<b>-6.068,72</b>	<b>126,93%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22101/1514/151	7.596,79	-7.596,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Disciplina Urbanística	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>7.596,79</b>	<b>-7.596,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1514/16000	68.332,27	-26.331,71	42.000,56	52.236,61	52.236,61	46.429,16	42.823,86	42.823,86	-10.236,05	-24,37%	110,54%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Disciplina Urbanística	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.807,45	3.605,30	0,00	0,00	-4.428,60	76,45%	92,23%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>68.332,27</b>	<b>-26.331,71</b>	<b>42.000,56</b>	<b>52.236,61</b>	<b>52.236,61</b>	<b>46.429,16</b>	<b>42.823,86</b>	<b>42.823,86</b>	<b>-10.236,05</b>	<b>-24,37%</b>	<b>110,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.807,45</b>	<b>3.605,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.428,60</b>	<b>124,37%</b>	<b>92,23%</b>
	22101/1514/214	5.775,00	221,93	5.996,93	622,38	622,38	588,17	588,17	588,17	5.374,55	89,62%	9,81%
	Mantenimiento y reparación de vehiculos al servicio de Disciplina Urbanística	221*/151*/2*	221,93	0,00	0,00	34,21	0,00	0,00	0,00	5.408,76	10,38%	100,00%
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>5.775,00</b>	<b>221,93</b>	<b>5.996,93</b>	<b>622,38</b>	<b>622,38</b>	<b>588,17</b>	<b>588,17</b>	<b>588,17</b>	<b>5.374,55</b>	<b>89,62%</b>	<b>9,81%</b>
			<b>221,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.408,76</b>	<b>10,38%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/22799	81.374,98	452.522,50	533.897,48	141.466,02	141.466,02	14.810,70	14.810,70	14.810,70	352.444,09	66,01%	2,77%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Disciplina Urbanística	22101*/1514*/22799*	452.522,50	39.987,37	0,00	126.655,32	0,00	0,00	0,00	519.086,78	26,50%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>81.374,98</b>	<b>452.522,50</b>	<b>533.897,48</b>	<b>141.466,02</b>	<b>141.466,02</b>	<b>14.810,70</b>	<b>14.810,70</b>	<b>14.810,70</b>	<b>352.444,09</b>	<b>66,01%</b>	<b>2,77%</b>
			<b>452.522,50</b>	<b>39.987,37</b>	<b>0,00</b>	<b>126.655,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>519.086,78</b>	<b>26,50%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1514/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Disciplina urbanística	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1514/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Servicio de Disciplina Urbanística	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1514/23303	1.100,00	0,00	1.100,00	72,80	72,80	72,80	72,80	72,80	1.009,00	91,73%	6,62%
	Indemnizaciones por asistencia a Juicios para los servicios de disciplina urbanística	221*/151*/2*	0,00	18,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.027,20	6,62%	100,00%
	<b>Total Económico 23303Indemnización por asistencia a juicios.</b>	<b>1.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>72,80</b>	<b>72,80</b>	<b>72,80</b>	<b>72,80</b>	<b>72,80</b>	<b>1.009,00</b>	<b>91,73%</b>	<b>6,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>18,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.027,20</b>	<b>6,62%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr	
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O	
	<b>Total Programa 1514</b>	<b>Servicio de disciplina urbanística</b>	<b>389.368,56</b>	<b>421.107,75</b>	<b>810.476,31</b>	<b>412.108,85</b>	<b>412.108,85</b>	<b>243.679,02</b>	<b>239.522,76</b>	<b>239.522,76</b>	<b>43,91%</b>	<b>30,07%</b>	
			<b>452.744,43</b>	<b>42.475,68</b>	<b>0,00</b>	<b>168.429,83</b>	<b>4.156,26</b>	<b>0,00</b>	<b>1.070,11</b>	<b>566.797,29</b>	<b>50,85%</b>	<b>98,29%</b>	
	22101/1516/12000		51.149,58	0,00	51.149,58	31.089,27	31.089,27	23.378,28	23.208,45	23.208,45	39,22%	45,71%	
	Sueldos del personal Funcionario Grupo A1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.710,99	169,83	0,00	0,00	27.771,30	60,78%	99,27%	
	<b>Total Económico 12000</b>	<b>Sueldo Grupo A1</b>	<b>51.149,58</b>	<b>0,00</b>	<b>51.149,58</b>	<b>31.089,27</b>	<b>31.089,27</b>	<b>23.378,28</b>	<b>23.208,45</b>	<b>23.208,45</b>	<b>39,22%</b>	<b>45,71%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.710,99</b>	<b>169,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.771,30</b>	<b>60,78%</b>	<b>99,27%</b>	
	22101/1516/12001		44.978,34	0,00	44.978,34	33.454,07	33.454,07	26.786,48	26.640,41	26.640,41	25,62%	59,55%	
	Sueldos del personal Funcionario Grupo A2 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.667,59	146,07	0,00	111,40	18.191,86	74,38%	99,45%	
	<b>Total Económico 12001</b>	<b>Sueldo Grupo A2</b>	<b>44.978,34</b>	<b>0,00</b>	<b>44.978,34</b>	<b>33.454,07</b>	<b>33.454,07</b>	<b>26.786,48</b>	<b>26.640,41</b>	<b>26.640,41</b>	<b>25,62%</b>	<b>59,55%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.667,59</b>	<b>146,07</b>	<b>0,00</b>	<b>111,40</b>	<b>18.191,86</b>	<b>74,38%</b>	<b>99,45%</b>	
	22101/1516/12003		11.482,88	0,00	11.482,88	9.877,52	9.877,52	8.208,78	8.173,02	8.173,02	13,98%	71,49%	
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C1 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.668,74	35,76	0,00	0,00	3.274,10	86,02%	99,56%	
	<b>Total Económico 12003</b>	<b>Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.482,88</b>	<b>0,00</b>	<b>11.482,88</b>	<b>9.877,52</b>	<b>9.877,52</b>	<b>8.208,78</b>	<b>8.173,02</b>	<b>8.173,02</b>	<b>13,98%</b>	<b>71,49%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.668,74</b>	<b>35,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.274,10</b>	<b>86,02%</b>	<b>99,56%</b>	
	22101/1516/12004		9.733,14	0,00	9.733,14	0,00	0,00	0,00	0,00	9.733,14	100,00%	0,00%	
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C4 adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.733,14	0,00%	0,00%	
	<b>Total Económico 12004</b>	<b>Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	22101/1516/12006		32.507,39	0,00	32.507,39	23.892,03	23.892,03	18.845,33	18.740,63	18.740,63	26,50%	57,97%	
	Trienio del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.046,70	104,70	0,00	36,40	13.662,06	73,50%	99,44%	
	<b>Total Económico 12006</b>	<b>Trienios</b>	<b>32.507,39</b>	<b>0,00</b>	<b>32.507,39</b>	<b>23.892,03</b>	<b>23.892,03</b>	<b>18.845,33</b>	<b>18.740,63</b>	<b>18.740,63</b>	<b>26,50%</b>	<b>57,97%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.046,70</b>	<b>104,70</b>	<b>0,00</b>	<b>36,40</b>	<b>13.662,06</b>	<b>73,50%</b>	<b>99,44%</b>	
	22101/1516/12009		0,00	0,00	0,00	18.132,32	18.132,32	7.008,31	6.946,18	6.946,18	0,00%	0,00%	
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	221*/1*/1*	0,00	0,00	6,51	0,00	11.124,01	62,13	0,00	0,00	-7.008,31	0,00%	99,11%
	<b>Total Económico 12009</b>	<b>Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.132,32</b>	<b>18.132,32</b>	<b>7.008,31</b>	<b>6.946,18</b>	<b>6.946,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,51</b>	<b>0,00</b>	<b>11.124,01</b>	<b>62,13</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.008,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,11%</b>	
	22101/1516/12100		71.720,60	0,00	71.720,60	44.151,83	44.151,83	34.871,97	34.668,95	34.668,95	38,38%	48,62%	



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento destino del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	39,09	0,00	9.279,86	203,02	0,00	67,71	36.848,63	61,56%	99,42%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>71.720,60</b>	<b>0,00</b>	<b>71.720,60</b>	<b>44.151,83</b>	<b>44.151,83</b>	<b>34.871,97</b>	<b>34.668,95</b>	<b>34.668,95</b>	<b>27.529,68</b>	<b>38,38%</b>	<b>48,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>39,09</b>	<b>0,00</b>	<b>9.279,86</b>	<b>203,02</b>	<b>0,00</b>	<b>67,71</b>	<b>36.848,63</b>	<b>61,56%</b>	<b>99,42%</b>
	22101/1516/12101	189.794,13	0,00	189.794,13	137.263,75	137.263,75	100.677,89	100.062,41	100.062,41	52.432,97	27,63%	53,05%
	Complemento específico del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	97,41	0,00	36.585,86	615,48	0,00	166,51	89.116,24	72,32%	99,39%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>189.794,13</b>	<b>0,00</b>	<b>189.794,13</b>	<b>137.263,75</b>	<b>137.263,75</b>	<b>100.677,89</b>	<b>100.062,41</b>	<b>100.062,41</b>	<b>52.432,97</b>	<b>27,63%</b>	<b>53,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>97,41</b>	<b>0,00</b>	<b>36.585,86</b>	<b>615,48</b>	<b>0,00</b>	<b>166,51</b>	<b>89.116,24</b>	<b>72,32%</b>	<b>99,39%</b>
	22101/1516/12103	2.138,76	0,00	2.138,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.138,76	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario del Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.138,76	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>2.138,76</b>	<b>0,00</b>	<b>2.138,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.138,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.138,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1516/13300	0,00	0,00	0,00	85.556,12	85.556,12	85.556,12	85.556,12	85.556,12	-85.556,12	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito a los Servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-85.556,12	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.556,12</b>	<b>85.556,12</b>	<b>85.556,12</b>	<b>85.556,12</b>	<b>85.556,12</b>	<b>-85.556,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-85.556,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/13301	0,00	0,00	0,00	8.374,50	8.374,50	8.374,50	8.374,50	8.374,50	-8.374,50	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios Tcos. de Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.374,50	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.374,50</b>	<b>8.374,50</b>	<b>8.374,50</b>	<b>8.374,50</b>	<b>8.374,50</b>	<b>-8.374,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.374,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/150	47.971,82	-5.881,97	42.089,85	40.904,31	40.904,31	38.268,32	38.268,32	38.268,32	1.169,72	2,78%	90,92%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al Servicio Técnico del Territorio y Urbanismo	221*/1*/150*	0,00	15,82	0,00	2.635,99	0,00	0,00	1.221,11	3.821,53	81,66%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>47.971,82</b>	<b>-5.881,97</b>	<b>42.089,85</b>	<b>40.904,31</b>	<b>40.904,31</b>	<b>38.268,32</b>	<b>38.268,32</b>	<b>38.268,32</b>	<b>1.169,72</b>	<b>2,78%</b>	<b>90,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>15,82</b>	<b>0,00</b>	<b>2.635,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.221,11</b>	<b>3.821,53</b>	<b>97,18%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/151	14.920,27	-14.087,02	833,25	833,25	833,25	833,16	833,16	833,16	0,00	0,00%	99,99%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,09	5,58%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>14.920,27</b>	<b>-14.087,02</b>	<b>833,25</b>	<b>833,25</b>	<b>833,25</b>	<b>833,16</b>	<b>833,16</b>	<b>833,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22101/1516/16000	118.259,76	-17.280,79	100.978,97	99.855,47	99.855,47	91.184,74	83.825,20	83.825,20	1.081,89	1,07%	90,30%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social personal Servicio Técnico de Territorio y Urbanismo	221*/1*/1*	0,00	41,61	0,00	8.670,73	7.359,54	0,00	0,00	9.794,23	84,44%	91,93%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>118.259,76</b>	<b>-17.280,79</b>	<b>100.978,97</b>	<b>99.855,47</b>	<b>99.855,47</b>	<b>91.184,74</b>	<b>83.825,20</b>	<b>83.825,20</b>	<b>1.081,89</b>	<b>1,07%</b>	<b>90,30%</b>
			<b>0,00</b>	<b>41,61</b>	<b>0,00</b>	<b>8.670,73</b>	<b>7.359,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.794,23</b>	<b>98,89%</b>	<b>91,93%</b>
	22101/1516/22706	18.149,99	12.671,72	30.821,71	63.558,48	63.558,48	0,00	0,00	0,00	-32.736,77	-106,21%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Servicio Técnico y Urbanismo	221*/151*/2*	571,72	0,00	0,00	63.558,48	0,00	0,00	0,00	30.821,71	206,21%	0,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>18.149,99</b>	<b>12.671,72</b>	<b>30.821,71</b>	<b>63.558,48</b>	<b>63.558,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-32.736,77</b>	<b>-106,21%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>571,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.558,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.821,71</b>	<b>206,21%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1516/23020	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1516/23120	620,22	0,00	620,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo	221*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>620,22</b>	<b>0,00</b>	<b>620,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>620,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>620,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1516/68100	0,00	26.657,71	26.657,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.657,71	100,00%	0,00%
	Adquisición de suelo patrimonial	221*/151*/6*/2006.0.110.0201/Qual	26.657,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.657,71	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 68100Adquisición de suelo patrimonial</b>	<b>0,00</b>	<b>26.657,71</b>	<b>26.657,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.657,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>26.657,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.657,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22101/1516/68102	0,00	472.855,74	472.855,74	446.134,86	446.134,86	0,00	0,00	0,00	26.720,88	5,65%	0,00%
	Urbanización de suelo patrimonial	221*/151*/6*/2006.0.110.0201/Qual	472.855,74	0,00	0,00	446.134,86	0,00	0,00	0,00	472.855,74	94,35%	0,00%
	<b>Total Económico 68102Urbanización de suelo patrimonial</b>	<b>0,00</b>	<b>472.855,74</b>	<b>472.855,74</b>	<b>446.134,86</b>	<b>446.134,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.720,88</b>	<b>5,65%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>472.855,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>446.134,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>472.855,74</b>	<b>94,35%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1516Servicios Técnicos del Territorio y Urbanismo</b>	<b>613.736,99</b>	<b>474.935,39</b>	<b>1.088.672,38</b>	<b>1.043.077,78</b>	<b>1.043.077,78</b>	<b>443.993,88</b>	<b>435.297,35</b>	<b>435.297,35</b>	<b>45.394,16</b>	<b>4,17%</b>	<b>40,78%</b>
			<b>500.085,17</b>	<b>200,44</b>	<b>0,00</b>	<b>599.083,90</b>	<b>8.696,53</b>	<b>0,00</b>	<b>1.603,13</b>	<b>644.678,50</b>	<b>95,81%</b>	<b>98,04%</b>
	22101/1517/60099	0,00	12.876,81	12.876,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Adquisición de suelo para actuaciones de transformación urbanística	221*/151*/6*/2023.2.221.0010/Qual	0,00	12.876,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.876,81	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 60099</b>	Inversiones diversas en terrenos	0,00	12.876,81	12.876,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			0,00	12.876,81	12.876,81	0,00	0,00	0,00	0,00	12.876,81	0,00%	0,00%
	<b>Total Programa 1517</b>	Actuaciones de Transformación Urbanística	0,00	12.876,81	12.876,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			0,00	12.876,81	12.876,81	0,00	0,00	0,00	0,00	12.876,81	0,00%	0,00%
	22101/9333/689		0,00	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	0,00	0,00%	100,00%
	Otros gastos en inversiones de bienes y derechos	221*/933*/6*/2022.2.221.0010/Qual	345.853,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 689</b>	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	0,00	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	0,00	0,00%	100,00%
			345.853,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Programa 9333</b>	Gestión del patrimonio municipal del suelo	0,00	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	345.853,17	0,00	0,00%	100,00%
			345.853,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Orgánico 22101</b>	Urbanismo	1.751.474,49	1.596.206,39	3.347.680,88	2.380.402,57	2.380.269,15	1.511.164,36	1.486.275,54	888.238,72	26,53%	45,14%
			1.682.398,01	79.039,59	133,42	869.104,79	24.888,82	0,00	5.870,33	1.836.516,52	71,10%	98,35%
	22201/1331/62301		0,00	124.410,58	124.410,58	124.410,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas para tráfico y movilidad urbana	22201*/1*/6*/2022.0.222.0013/Qual	124.410,58	0,00	124.410,58	124.410,58	0,00	0,00	0,00	124.410,58	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62301</b>	Instalaciones técnicas especializadas	0,00	124.410,58	124.410,58	124.410,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			124.410,58	0,00	124.410,58	124.410,58	0,00	0,00	0,00	124.410,58	0,00%	0,00%
	<b>Total Programa 1331</b>	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	0,00	124.410,58	124.410,58	124.410,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			124.410,58	0,00	124.410,58	124.410,58	0,00	0,00	0,00	124.410,58	0,00%	0,00%
	22201/1502/11000		0,00	0,00	0,00	26.206,78	26.206,78	26.206,78	26.206,78	-26.206,78	0,00%	0,00%
	Retribuciones del personal eventual de Gerencia de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.206,78	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 11000</b>	Retribuciones básicas de personal eventual	0,00	0,00	0,00	26.206,78	26.206,78	26.206,78	26.206,78	-26.206,78	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.206,78	0,00%	100,00%
	22201/1502/12000		51.149,58	-2.799,66	48.349,92	46.548,99	46.548,99	38.838,00	38.668,17	1.800,93	3,72%	80,33%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	7.710,99	169,83	0,00	9.511,92	91,01%	99,56%
	<b>Total Económico 12000</b>	Sueldo Grupo A1	51.149,58	-2.799,66	48.349,92	46.548,99	46.548,99	38.838,00	38.668,17	1.800,93	3,72%	80,33%
			0,00	0,00	0,00	0,00	7.710,99	169,83	0,00	9.511,92	96,28%	99,56%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/12001	74.963,90	-45.339,32	29.624,58	49.535,87	49.535,87	36.159,21	35.898,39	35.898,39	-19.911,29	-67,21%	122,06%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	13.376,66	260,82	0,00	0,00	-6.534,63	66,08%	99,28%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>74.963,90</b>	<b>-45.339,32</b>	<b>29.624,58</b>	<b>49.535,87</b>	<b>49.535,87</b>	<b>36.159,21</b>	<b>35.898,39</b>	<b>35.898,39</b>	<b>-19.911,29</b>	<b>-67,21%</b>	<b>122,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.376,66</b>	<b>260,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.534,63</b>	<b>167,21%</b>	<b>99,28%</b>
	22201/1502/12003	68.897,28	-36.835,64	32.061,64	29.611,89	29.611,89	21.540,47	21.398,09	21.398,09	2.449,75	7,64%	67,18%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.071,42	142,38	0,00	0,00	10.521,17	37,85%	99,34%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>68.897,28</b>	<b>-36.835,64</b>	<b>32.061,64</b>	<b>29.611,89</b>	<b>29.611,89</b>	<b>21.540,47</b>	<b>21.398,09</b>	<b>21.398,09</b>	<b>2.449,75</b>	<b>7,64%</b>	<b>67,18%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.071,42</b>	<b>142,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.521,17</b>	<b>92,36%</b>	<b>99,34%</b>
	22201/1502/12004	19.466,28	-2.008,96	17.457,32	20.369,59	20.369,59	16.202,98	16.090,77	16.090,77	-2.912,27	-16,68%	92,81%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.166,61	112,21	0,00	0,00	1.254,34	104,64%	99,31%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>19.466,28</b>	<b>-2.008,96</b>	<b>17.457,32</b>	<b>20.369,59</b>	<b>20.369,59</b>	<b>16.202,98</b>	<b>16.090,77</b>	<b>16.090,77</b>	<b>-2.912,27</b>	<b>-16,68%</b>	<b>92,81%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.166,61</b>	<b>112,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.254,34</b>	<b>116,68%</b>	<b>99,31%</b>
	22201/1502/12006	56.315,55	-29.789,38	26.526,17	37.317,40	37.317,40	29.839,64	29.682,99	29.682,99	-10.791,23	-40,68%	112,49%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.477,76	156,65	0,00	0,00	-3.313,47	65,80%	99,48%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>56.315,55</b>	<b>-29.789,38</b>	<b>26.526,17</b>	<b>37.317,40</b>	<b>37.317,40</b>	<b>29.839,64</b>	<b>29.682,99</b>	<b>29.682,99</b>	<b>-10.791,23</b>	<b>-40,68%</b>	<b>112,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.477,76</b>	<b>156,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.313,47</b>	<b>140,68%</b>	<b>99,48%</b>
	22201/1502/12009	0,00	2.340,74	2.340,74	37.896,60	37.896,60	16.447,98	16.301,41	16.301,41	-35.555,86	-1519,00%	702,68%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	21.448,62	146,57	0,00	0,00	-14.107,24	1619,00%	99,11%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>2.340,74</b>	<b>2.340,74</b>	<b>37.896,60</b>	<b>37.896,60</b>	<b>16.447,98</b>	<b>16.301,41</b>	<b>16.301,41</b>	<b>-35.555,86</b>	<b>-1519,00%</b>	<b>702,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.448,62</b>	<b>146,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.107,24</b>	<b>1619,00%</b>	<b>99,11%</b>
	22201/1502/12100	136.641,12	5.699,57	142.340,69	91.506,93	91.506,93	71.153,07	70.732,18	70.732,18	50.833,76	35,71%	49,99%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	20.353,86	420,89	0,00	0,00	71.187,62	64,29%	99,41%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>136.641,12</b>	<b>5.699,57</b>	<b>142.340,69</b>	<b>91.506,93</b>	<b>91.506,93</b>	<b>71.153,07</b>	<b>70.732,18</b>	<b>70.732,18</b>	<b>50.833,76</b>	<b>35,71%</b>	<b>49,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.353,86</b>	<b>420,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.187,62</b>	<b>64,29%</b>	<b>99,41%</b>
	22201/1502/12101	337.968,51	-98.328,81	239.639,70	280.693,22	280.693,22	205.500,27	201.501,51	201.501,51	-41.053,52	-17,13%	85,75%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	75.192,95	3.998,76	0,00	0,00	34.139,43	79,33%	98,05%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>337.968,51</b>	<b>-98.328,81</b>	<b>239.639,70</b>	<b>280.693,22</b>	<b>280.693,22</b>	<b>205.500,27</b>	<b>201.501,51</b>	<b>201.501,51</b>	<b>-41.053,52</b>	<b>-17,13%</b>	<b>85,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.192,95</b>	<b>3.998,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.139,43</b>	<b>117,13%</b>	<b>98,05%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/12103	3.564,60	1.999,42	5.564,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.564,02	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.564,02	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103</b> Paga adicional complemento específico	<b>3.564,60</b>	<b>1.999,42</b>	<b>5.564,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.564,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.564,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/12104	0,00	0,00	0,00	2.897,07	2.897,07	2.897,07	2.897,07	2.897,07	-2.897,07	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.897,07	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12104</b> Complemento trabajos de superior categoría	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.897,07</b>	<b>2.897,07</b>	<b>2.897,07</b>	<b>2.897,07</b>	<b>2.897,07</b>	<b>-2.897,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.897,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/13000	42.476,11	-33.190,08	9.286,03	19.445,81	19.445,81	8.081,00	8.000,63	8.000,63	-10.159,78	-109,41%	87,02%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	11.364,81	80,37	0,00	0,00	1.205,03	45,78%	99,01%
	<b>Total Económico 13000</b> Retribuciones básicas.	<b>42.476,11</b>	<b>-33.190,08</b>	<b>9.286,03</b>	<b>19.445,81</b>	<b>19.445,81</b>	<b>8.081,00</b>	<b>8.000,63</b>	<b>8.000,63</b>	<b>-10.159,78</b>	<b>-109,41%</b>	<b>87,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.364,81</b>	<b>80,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.205,03</b>	<b>209,41%</b>	<b>99,01%</b>
	22201/1502/13001	7.342,06	-2.500,00	4.842,06	592,35	592,35	361,53	361,53	361,53	4.249,71	87,77%	7,47%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	230,82	0,00	0,00	0,00	4.480,53	8,07%	100,00%
	<b>Total Económico 13001</b> Horas extraordinarias Otras remuneraciones.	<b>7.342,06</b>	<b>-2.500,00</b>	<b>4.842,06</b>	<b>592,35</b>	<b>592,35</b>	<b>361,53</b>	<b>361,53</b>	<b>361,53</b>	<b>4.249,71</b>	<b>87,77%</b>	<b>7,47%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>230,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.480,53</b>	<b>12,23%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/13002	75.142,37	-58.190,97	16.951,40	36.050,89	36.050,89	21.970,06	21.864,98	21.864,98	-19.099,49	-112,67%	129,61%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	14.080,83	105,08	0,00	0,00	-5.018,66	41,46%	99,52%
	<b>Total Económico 13002</b> Retribuciones complementarias	<b>75.142,37</b>	<b>-58.190,97</b>	<b>16.951,40</b>	<b>36.050,89</b>	<b>36.050,89</b>	<b>21.970,06</b>	<b>21.864,98</b>	<b>21.864,98</b>	<b>-19.099,49</b>	<b>-112,67%</b>	<b>129,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.080,83</b>	<b>105,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.018,66</b>	<b>212,67%</b>	<b>99,52%</b>
	22201/1502/13003	0,00	0,00	0,00	4.047,21	4.047,21	2.680,74	2.652,27	2.652,27	-4.500,33	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Admón.Gral. Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	453,12	0,00	1.366,47	28,47	0,00	453,12	-2.680,74	0,00%	98,94%
	<b>Total Económico 13003</b> Productividad.	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.047,21</b>	<b>4.047,21</b>	<b>2.680,74</b>	<b>2.652,27</b>	<b>2.652,27</b>	<b>-4.500,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>453,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.366,47</b>	<b>28,47</b>	<b>0,00</b>	<b>453,12</b>	<b>-2.680,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,94%</b>
	22201/1502/131	0,00	0,00	0,00	6.925,16	6.925,16	1.096,72	0,00	0,00	-6.931,16	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servidio de la Gerencia de Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	6,00	0,00	5.828,44	1.096,72	0,00	0,00	-1.096,72	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 131</b> Laboral temporal.	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.925,16</b>	<b>6.925,16</b>	<b>1.096,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.931,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.828,44</b>	<b>1.096,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.096,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/13300	0,00	176.864,66	176.864,66	129.279,65	129.279,65	129.279,65	129.279,65	129.279,65	47.585,01	26,90%	73,10%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de los Serv. Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.585,01	73,10%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>176.864,66</b>	<b>176.864,66</b>	<b>129.279,65</b>	<b>129.279,65</b>	<b>129.279,65</b>	<b>129.279,65</b>	<b>129.279,65</b>	<b>47.585,01</b>	<b>26,90%</b>	<b>73,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.585,01</b>	<b>73,10%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/13301	0,00	0,00	0,00	11.318,94	11.318,94	11.318,94	11.318,94	11.318,94	-11.318,94	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.318,94	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.318,94</b>	<b>11.318,94</b>	<b>11.318,94</b>	<b>11.318,94</b>	<b>11.318,94</b>	<b>-11.318,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.318,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/13303	0,00	8.000,00	8.000,00	7.274,61	7.274,61	7.274,61	7.274,61	7.274,61	725,39	9,07%	90,93%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de la GMSU	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	725,39	90,93%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>7.274,61</b>	<b>7.274,61</b>	<b>7.274,61</b>	<b>7.274,61</b>	<b>7.274,61</b>	<b>725,39</b>	<b>9,07%</b>	<b>90,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>725,39</b>	<b>90,93%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/150	87.470,64	-21.199,75	66.270,89	66.270,89	66.270,89	60.914,96	60.914,96	60.914,96	0,00	0,00%	91,92%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	5.355,93	0,00	0,00	0,00	5.355,93	71,93%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>150Productividad.</b>	<b>87.470,64</b>	<b>-21.199,75</b>	<b>66.270,89</b>	<b>66.270,89</b>	<b>66.270,89</b>	<b>60.914,96</b>	<b>60.914,96</b>	<b>60.914,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>91,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.355,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.355,93</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/151	28.858,42	-16.845,96	12.012,46	9.434,31	9.434,31	9.433,70	9.433,70	9.433,70	0,00	0,00%	78,53%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Urbanos	222*/1*/151*	0,00	2.578,15	0,00	0,61	0,00	0,00	0,00	2.578,76	32,69%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>151Gratificaciones.</b>	<b>28.858,42</b>	<b>-16.845,96</b>	<b>12.012,46</b>	<b>9.434,31</b>	<b>9.434,31</b>	<b>9.433,70</b>	<b>9.433,70</b>	<b>9.433,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>78,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.578,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.578,76</b>	<b>78,54%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/16000	257.134,37	20.290,29	277.424,66	237.219,53	237.219,53	211.210,33	193.278,36	193.278,36	40.205,13	14,49%	76,13%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Servicios Urbanos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	26.009,20	17.931,97	0,00	0,00	66.214,33	85,51%	91,51%
<b>Total Económico</b>	<b>16000Seguridad Social.</b>	<b>257.134,37</b>	<b>20.290,29</b>	<b>277.424,66</b>	<b>237.219,53</b>	<b>237.219,53</b>	<b>211.210,33</b>	<b>193.278,36</b>	<b>193.278,36</b>	<b>40.205,13</b>	<b>14,49%</b>	<b>76,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.009,20</b>	<b>17.931,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.214,33</b>	<b>85,51%</b>	<b>91,51%</b>
	22201/1502/20200	31.650,00	3.519,41	35.169,41	47.299,04	42.619,36	35.017,10	35.017,10	35.017,10	-12.129,63	-34,49%	99,57%
	Arrendamiento del local de Servios Urbanos	22201*/1*/2*	3.519,41	0,00	4.679,68	7.602,26	0,00	0,00	0,00	152,31	121,18%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>20200Alquiler de edificios para prestación de servicios</b>	<b>31.650,00</b>	<b>3.519,41</b>	<b>35.169,41</b>	<b>47.299,04</b>	<b>42.619,36</b>	<b>35.017,10</b>	<b>35.017,10</b>	<b>35.017,10</b>	<b>-12.129,63</b>	<b>-34,49%</b>	<b>99,57%</b>
			<b>3.519,41</b>	<b>0,00</b>	<b>4.679,68</b>	<b>7.602,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152,31</b>	<b>121,18%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/214	3.250,00	243,62	3.493,62	2.601,50	2.601,50	2.357,88	2.357,88	2.357,88	892,12	25,54%	67,49%
	Mantenimiento y reparación de vehículos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	243,62	0,00	0,00	243,62	0,00	0,00	0,00	1.135,74	74,46%	100,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>3.250,00</b>	<b>243,62</b>	<b>3.493,62</b>	<b>2.601,50</b>	<b>2.601,50</b>	<b>2.357,88</b>	<b>2.357,88</b>	<b>2.357,88</b>	<b>892,12</b>	<b>25,54%</b>	<b>67,49%</b>
			<b>243,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>243,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.135,74</b>	<b>74,46%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/21601	20.050,00	950,12	21.000,12	34.184,32	34.183,11	25.636,89	25.636,89	25.636,89	-16.032,73	-76,35%	122,08%
Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	950,12	950,12	2.848,53	1,21	8.546,22	0,00	0,00	0,00	-4.636,77	162,78%	100,00%
	<b>Total Económico 21601Mantenimiento de aplicaciones informáticas</b>	<b>20.050,00</b>	<b>950,12</b>	<b>21.000,12</b>	<b>34.184,32</b>	<b>34.183,11</b>	<b>25.636,89</b>	<b>25.636,89</b>	<b>25.636,89</b>	<b>-16.032,73</b>	<b>-76,35%</b>	<b>122,08%</b>
			<b>950,12</b>	<b>2.848,53</b>	<b>1,21</b>	<b>8.546,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.636,77</b>	<b>162,78%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/22000	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	100,00%	0,00%
Material de oficina ordinario de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/22001	1.825,00	0,00	1.825,00	274,66	274,66	274,66	274,66	274,66	1.550,34	84,95%	15,05%
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550,34	15,05%	100,00%
	<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>1.825,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.825,00</b>	<b>274,66</b>	<b>274,66</b>	<b>274,66</b>	<b>274,66</b>	<b>274,66</b>	<b>1.550,34</b>	<b>84,95%</b>	<b>15,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.550,34</b>	<b>15,05%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/22103	1.600,00	320,23	1.920,23	620,23	595,23	327,46	327,46	327,46	1.300,00	67,70%	17,05%
Suministro de combustibles y carburantes para Servicios Urbanos	222*/1*/22103*	320,23	320,23	0,00	25,00	267,77	0,00	0,00	0,00	1.592,77	31,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>	<b>1.600,00</b>	<b>320,23</b>	<b>1.920,23</b>	<b>620,23</b>	<b>595,23</b>	<b>327,46</b>	<b>327,46</b>	<b>327,46</b>	<b>1.300,00</b>	<b>67,70%</b>	<b>17,05%</b>
			<b>320,23</b>	<b>0,00</b>	<b>25,00</b>	<b>267,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.592,77</b>	<b>31,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/22110	1.125,00	0,00	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	100,00%	0,00%
Suministro de productos de limpieza y aseo para Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22110Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>1.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/22603	925,00	0,00	925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	925,00	100,00%	0,00%
Publicación en diarios oficiales de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	925,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22603Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>925,00</b>	<b>0,00</b>	<b>925,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>925,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>925,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/22604	0,00	0,00	0,00	100,92	100,92	100,92	100,92	100,92	-295,92	0,00%	0,00%
Gastos jurídicos y contenciosos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	195,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,92	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,92</b>	<b>100,92</b>	<b>100,92</b>	<b>100,92</b>	<b>100,92</b>	<b>-295,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>195,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1502/22699	3.100,00	0,00	3.100,00	854,00	854,00	854,00	854,00	854,00	1.246,00	40,19%	27,55%
	Otros gastos diversos de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.246,00	27,55%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>3.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.100,00</b>	<b>854,00</b>	<b>854,00</b>	<b>854,00</b>	<b>854,00</b>	<b>854,00</b>	<b>1.246,00</b>	<b>40,19%</b>	<b>27,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.246,00</b>	<b>27,55%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/22701	9.550,00	1.697,64	11.247,64	4.885,21	4.885,21	4.304,11	4.304,11	4.304,11	6.362,43	56,57%	38,27%
	Contratación de servicios de seguridad Edificios dependiente de la Gerencia	22201*/1*/2*	1.697,64	0,00	0,00	581,10	0,00	0,00	0,00	6.943,53	43,43%	100,00%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>9.550,00</b>	<b>1.697,64</b>	<b>11.247,64</b>	<b>4.885,21</b>	<b>4.885,21</b>	<b>4.304,11</b>	<b>4.304,11</b>	<b>4.304,11</b>	<b>6.362,43</b>	<b>56,57%</b>	<b>38,27%</b>
			<b>1.697,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>581,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.943,53</b>	<b>43,43%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/22706	74.650,00	23.006,54	97.656,54	63.193,52	63.193,52	39.156,72	36.933,34	36.933,34	34.463,02	35,29%	40,10%
	Estudios y trabajos técnicos de administración general de servicios urbanos	22201*/1*/2*	23.006,54	0,00	0,00	24.036,80	2.223,38	0,00	0,00	58.499,82	64,71%	94,32%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>74.650,00</b>	<b>23.006,54</b>	<b>97.656,54</b>	<b>63.193,52</b>	<b>63.193,52</b>	<b>39.156,72</b>	<b>36.933,34</b>	<b>36.933,34</b>	<b>34.463,02</b>	<b>35,29%</b>	<b>40,10%</b>
			<b>23.006,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.036,80</b>	<b>2.223,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.499,82</b>	<b>64,71%</b>	<b>94,32%</b>
	22201/1502/23020	516,85	0,00	516,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,85	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,85	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>516,85</b>	<b>0,00</b>	<b>516,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>516,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>516,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/23120	1.137,07	0,00	1.137,07	274,77	274,77	274,77	274,77	274,77	862,30	75,84%	24,16%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	862,30	24,16%	100,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>1.137,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.137,07</b>	<b>274,77</b>	<b>274,77</b>	<b>274,77</b>	<b>274,77</b>	<b>274,77</b>	<b>862,30</b>	<b>75,84%</b>	<b>24,16%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>862,30</b>	<b>24,16%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1502/6090101	0,00	600.088,39	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	100,00%	0,00%
	Construcción de infraestructura de cualquier clase	22201*/1*/6*/2010.2.103.0040/Qual	600.088,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.088,39	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6090101Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>0,00</b>	<b>600.088,39</b>	<b>600.088,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.088,39</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>600.088,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.088,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1502/6190101	0,00	913,78	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/2009.2.103.0030/Qual	913,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	913,78	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>913,78</b>	<b>913,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>913,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>913,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>913,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Programa</b>	<b>1502Administración General de Servicios Urbanos</b>	<b>1.398.369,71</b>	<b>498.905,88</b>	<b>1.897.275,59</b>	<b>1.304.731,86</b>	<b>1.300.025,97</b>	<b>1.036.712,22</b>	<b>1.009.838,12</b>	<b>1.009.838,12</b>	<b>585.462,93</b>	<b>30,86%</b>	<b>54,64%</b>
			<b>630.739,73</b>	<b>7.080,80</b>	<b>4.705,89</b>	<b>263.313,75</b>	<b>26.874,10</b>	<b>0,00</b>	<b>453,12</b>	<b>860.563,37</b>	<b>68,52%</b>	<b>97,41%</b>
	22201/1513/6190101	0,00	10.049,31	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	10.049,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,31	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>10.049,31</b>	<b>10.049,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.049,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>10.049,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.049,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1513/6190102	0,00	4.057,52	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	100,00%	0,00%
	Renovación de mobiliario urbano	22201*/1*/6*/ 2010.2.501.0010/ Qual	4.057,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,52	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>6190102Renovación de mobiliario urbano</b>	<b>0,00</b>	<b>4.057,52</b>	<b>4.057,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.057,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>4.057,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.057,52</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>1513Programas Integrados de Regeneración Urbana</b>	<b>0,00</b>	<b>14.106,83</b>	<b>14.106,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.106,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>14.106,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.106,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1517/2100006	48.399,99	45.952,11	94.352,10	81.042,11	81.042,11	75.267,57	75.267,57	75.267,57	13.309,99	14,11%	79,77%
	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	22201*/1*/2*	45.952,11	0,00	0,00	5.774,54	0,00	0,00	0,00	19.084,53	85,89%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>2100006Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general</b>	<b>48.399,99</b>	<b>45.952,11</b>	<b>94.352,10</b>	<b>81.042,11</b>	<b>81.042,11</b>	<b>75.267,57</b>	<b>75.267,57</b>	<b>75.267,57</b>	<b>13.309,99</b>	<b>14,11%</b>	<b>79,77%</b>
			<b>45.952,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.774,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.084,53</b>	<b>85,89%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1517/22706	18.149,99	10.025,75	28.175,74	15.811,05	15.811,05	3.125,85	2.431,46	2.431,46	12.364,69	43,88%	11,09%
	Intervenciones para el control de calidad en obras de urbanización	22201*/1517*/ 22706*	10.025,75	0,00	0,00	12.685,20	694,39	0,00	0,00	25.049,89	56,12%	77,79%
<b>Total Económico</b>	<b>22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>18.149,99</b>	<b>10.025,75</b>	<b>28.175,74</b>	<b>15.811,05</b>	<b>15.811,05</b>	<b>3.125,85</b>	<b>2.431,46</b>	<b>2.431,46</b>	<b>12.364,69</b>	<b>43,88%</b>	<b>11,09%</b>
			<b>10.025,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.685,20</b>	<b>694,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.049,89</b>	<b>56,12%</b>	<b>77,79%</b>
	22201/1517/6090101	1.046.467,69	329.891,51	1.376.359,20	255.459,70	255.459,70	92.989,12	92.989,12	92.989,12	1.120.899,50	81,44%	6,76%
	Inversiones nuevas en infraestructuras. Proyectos de urbanización	22201*/1*/6*	329.891,51	0,00	0,00	162.470,58	0,00	0,00	0,00	1.283.370,08	18,56%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>6090101Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>1.046.467,69</b>	<b>329.891,51</b>	<b>1.376.359,20</b>	<b>255.459,70</b>	<b>255.459,70</b>	<b>92.989,12</b>	<b>92.989,12</b>	<b>92.989,12</b>	<b>1.120.899,50</b>	<b>81,44%</b>	<b>6,76%</b>
			<b>329.891,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162.470,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.283.370,08</b>	<b>18,56%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1517/6190101	0,00	145.814,94	145.814,94	145.814,93	145.814,93	82.641,16	79.746,11	79.746,11	0,01	0,00%	56,68%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para actuaciones de Transformación Urbanística	22201*/1*/6*	145.814,94	0,00	0,00	63.173,77	2.895,05	0,00	0,00	63.173,78	100,00%	96,50%
	<b>Total Económico 6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>145.814,94</b>	<b>145.814,94</b>	<b>145.814,93</b>	<b>145.814,93</b>	<b>82.641,16</b>	<b>79.746,11</b>	<b>79.746,11</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>56,68%</b>
			<b>145.814,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.173,77</b>	<b>2.895,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.173,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>96,50%</b>
	22201/1517/68102	0,00	71.036,00	71.036,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	100,00%	0,00%
	Gastos de urbanización de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	22201*/1*/6*/ 2022.2.222.0010/ Qual	71.036,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.036,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 68102Urbanización de suelo patrimonial</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>71.036,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.036,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1517Actuaciones de Transformación Urbanística</b>	<b>1.113.017,67</b>	<b>602.720,31</b>	<b>1.715.737,98</b>	<b>498.127,79</b>	<b>498.127,79</b>	<b>254.023,70</b>	<b>250.434,26</b>	<b>250.434,26</b>	<b>1.217.610,19</b>	<b>70,97%</b>	<b>14,81%</b>
			<b>602.720,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>244.104,09</b>	<b>3.589,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.461.714,28</b>	<b>29,03%</b>	<b>98,59%</b>
	22201/1531/6190101	988.857,23	3.875.131,92	4.863.989,15	3.723.844,69	3.723.844,69	3.131.642,92	3.131.642,92	3.131.642,92	565.405,83	11,62%	64,38%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para acceso a los núcleos de población	22201*/1*/6*	3.013.895,56	574.738,63	0,00	592.201,77	0,00	0,00	0,00	1.732.346,23	76,56%	100,00%
	<b>Total Económico 6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>988.857,23</b>	<b>3.875.131,92</b>	<b>4.863.989,15</b>	<b>3.723.844,69</b>	<b>3.723.844,69</b>	<b>3.131.642,92</b>	<b>3.131.642,92</b>	<b>3.131.642,92</b>	<b>565.405,83</b>	<b>11,62%</b>	<b>64,38%</b>
			<b>3.013.895,56</b>	<b>574.738,63</b>	<b>0,00</b>	<b>592.201,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.732.346,23</b>	<b>76,56%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1531Acceso a los núcleos de población</b>	<b>988.857,23</b>	<b>3.875.131,92</b>	<b>4.863.989,15</b>	<b>3.723.844,69</b>	<b>3.723.844,69</b>	<b>3.131.642,92</b>	<b>3.131.642,92</b>	<b>3.131.642,92</b>	<b>565.405,83</b>	<b>11,62%</b>	<b>64,38%</b>
			<b>3.013.895,56</b>	<b>574.738,63</b>	<b>0,00</b>	<b>592.201,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.732.346,23</b>	<b>76,56%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/13000	37.237,01	-4.936,12	32.300,89	8.847,73	8.847,73	4.923,96	4.849,53	4.849,53	23.453,16	72,61%	15,24%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.923,77	74,43	0,00	0,00	27.376,93	23,76%	98,49%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>37.237,01</b>	<b>-4.936,12</b>	<b>32.300,89</b>	<b>8.847,73</b>	<b>8.847,73</b>	<b>4.923,96</b>	<b>4.849,53</b>	<b>4.849,53</b>	<b>23.453,16</b>	<b>72,61%</b>	<b>15,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.923,77</b>	<b>74,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.376,93</b>	<b>27,39%</b>	<b>98,49%</b>
	22201/1532/13001	6.119,92	0,00	6.119,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.119,92	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.119,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>6.119,92</b>	<b>0,00</b>	<b>6.119,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.119,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.119,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1532/13002	62.442,73	-30.160,26	32.282,47	13.020,70	13.020,70	8.007,40	7.898,49	7.898,49	566,90	1,76%	24,80%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	18.694,87	0,00	5.013,30	108,91	0,00	0,00	24.275,07	20,85%	98,64%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>62.442,73</b>	<b>-30.160,26</b>	<b>32.282,47</b>	<b>13.020,70</b>	<b>13.020,70</b>	<b>8.007,40</b>	<b>7.898,49</b>	<b>7.898,49</b>	<b>566,90</b>	<b>1,76%</b>	<b>24,80%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	18.694,87	0,00	5.013,30	108,91	0,00	0,00	24.275,07	40,33%	98,64%
	22201/1532/13003	0,00	0,00	0,00	1.878,61	1.878,61	1.259,19	1.243,40	1.243,40	-1.878,61	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	619,42	15,79	0,00	0,00	-1.259,19	0,00%	98,75%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.878,61</b>	<b>1.878,61</b>	<b>1.259,19</b>	<b>1.243,40</b>	<b>1.243,40</b>	<b>-1.878,61</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>619,42</b>	<b>15,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.259,19</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,75%</b>
	22201/1532/131	0,00	1.700.033,92	1.700.033,92	1.323.972,26	1.323.972,26	1.182.663,51	1.177.500,37	1.177.500,37	274.676,46	16,16%	69,57%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Vías Públicas	22201*/1*/1*/2023.3.222.0010/Qual	503.890,89	101.385,20	0,00	141.308,75	5.163,14	0,00	6.833,07	517.370,41	77,88%	99,56%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.700.033,92</b>	<b>1.700.033,92</b>	<b>1.323.972,26</b>	<b>1.323.972,26</b>	<b>1.182.663,51</b>	<b>1.177.500,37</b>	<b>1.177.500,37</b>	<b>274.676,46</b>	<b>16,16%</b>	<b>69,57%</b>
			<b>503.890,89</b>	<b>101.385,20</b>	<b>0,00</b>	<b>141.308,75</b>	<b>5.163,14</b>	<b>0,00</b>	<b>6.833,07</b>	<b>517.370,41</b>	<b>77,88%</b>	<b>99,56%</b>
	22201/1532/13300	0,00	0,00	0,00	28.093,36	28.093,36	28.093,36	28.093,36	28.093,36	-28.093,36	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,83	-28.093,36	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.093,36</b>	<b>28.093,36</b>	<b>28.093,36</b>	<b>28.093,36</b>	<b>28.093,36</b>	<b>-28.093,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34,83</b>	<b>-28.093,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/13301	0,00	0,00	0,00	2.307,86	2.307,86	2.307,86	2.307,86	2.307,86	-2.307,86	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Vías Públicas	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.307,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.307,86</b>	<b>2.307,86</b>	<b>2.307,86</b>	<b>2.307,86</b>	<b>2.307,86</b>	<b>-2.307,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.307,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/16000	37.920,59	654.945,53	692.866,12	549.207,04	549.207,04	505.672,64	485.665,58	485.665,58	142.574,90	20,58%	72,98%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio Vías Públicas	22201*/1*/1*/2023.3.222.0010/Qual	229.104,94	1.084,18	0,00	43.534,40	20.007,06	0,00	0,00	187.193,48	76,71%	96,04%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>37.920,59</b>	<b>654.945,53</b>	<b>692.866,12</b>	<b>549.207,04</b>	<b>549.207,04</b>	<b>505.672,64</b>	<b>485.665,58</b>	<b>485.665,58</b>	<b>142.574,90</b>	<b>20,58%</b>	<b>72,98%</b>
			<b>229.104,94</b>	<b>1.084,18</b>	<b>0,00</b>	<b>43.534,40</b>	<b>20.007,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>187.193,48</b>	<b>79,27%</b>	<b>96,04%</b>
	22201/1532/204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.404,08	0,00%	0,00%
	Arrendamientos de material ed transporte	22201*/1*/2*	0,00	2.404,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 204Arrendamientos de material de transporte.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.404,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.404,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1532/2100000	450.000,00	-303.238,37	146.761,63	521.231,76	521.231,76	176.156,63	172.541,22	172.541,22	-392.470,13	-267,42%	120,03%
	Conservación y reparación de viales urbanos para Pavimentación de vías públicas	22201*/1*/2*	17.883,32	18.000,00	0,00	345.075,13	3.615,41	0,00	0,00	-29.395,00	111,40%	97,95%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 2100000</b> Conservación y reparación de viales urbanos	<b>450.000,00</b>	<b>-303.238,37</b>	<b>146.761,63</b>	<b>521.231,76</b>	<b>521.231,76</b>	<b>176.156,63</b>	<b>172.541,22</b>	<b>172.541,22</b>	<b>-392.470,13</b>	<b>-267,42%</b>	<b>120,03%</b>
			<b>17.883,32</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>345.075,13</b>	<b>3.615,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-29.395,00</b>	<b>355,16%</b>	<b>97,95%</b>
	22201/1532/2100006	0,00	0,00	0,00	130.523,70	130.523,70	48.339,42	48.339,42	48.339,42	-130.523,70	0,00%	0,00%
	Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	82.184,28	0,00	0,00	0,00	-48.339,42	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 2100006</b> Conservación y reparación de otras infraestructuras destinadas al uso general	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.523,70</b>	<b>130.523,70</b>	<b>48.339,42</b>	<b>48.339,42</b>	<b>48.339,42</b>	<b>-130.523,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.184,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-48.339,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/214	3.600,00	136,96	3.736,96	136,96	136,96	0,00	0,00	0,00	3.600,00	96,33%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Vías públicas	22201*/1*/2*	136,96	0,00	0,00	136,96	0,00	0,00	0,00	3.736,96	3,67%	0,00%
	<b>Total Económico 214</b> Elementos de transporte.	<b>3.600,00</b>	<b>136,96</b>	<b>3.736,96</b>	<b>136,96</b>	<b>136,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>96,33%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>136,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>136,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.736,96</b>	<b>3,67%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1532/22101	136.125,00	0,00	136.125,00	45.673,65	45.673,65	45.673,65	45.673,65	45.673,65	38.500,00	28,28%	33,55%
	Suministro de agua para el servicio de Vías Públicas	222*/1*/22101*	0,00	51.951,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.451,35	33,55%	100,00%
	<b>Total Económico 22101</b> Agua.	<b>136.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>136.125,00</b>	<b>45.673,65</b>	<b>45.673,65</b>	<b>45.673,65</b>	<b>45.673,65</b>	<b>45.673,65</b>	<b>38.500,00</b>	<b>28,28%</b>	<b>33,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>51.951,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.451,35</b>	<b>33,55%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/22103	36.900,00	4.047,36	40.947,36	18.347,35	17.197,35	12.802,94	11.917,25	11.917,25	22.600,01	55,19%	31,27%
	Suministro de combustibles y carburantes de Vías Públicas	222*/1*/22103*	4.047,36	0,00	1.150,00	4.394,41	885,69	0,00	0,00	28.144,42	42,00%	93,08%
	<b>Total Económico 22103</b> Combustibles y carburantes.	<b>36.900,00</b>	<b>4.047,36</b>	<b>40.947,36</b>	<b>18.347,35</b>	<b>17.197,35</b>	<b>12.802,94</b>	<b>11.917,25</b>	<b>11.917,25</b>	<b>22.600,01</b>	<b>55,19%</b>	<b>31,27%</b>
			<b>4.047,36</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>4.394,41</b>	<b>885,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.144,42</b>	<b>42,00%</b>	<b>93,08%</b>
	22201/1532/22199	115.800,00	591.865,67	707.665,67	392.977,20	232.259,50	226.523,26	222.937,79	222.937,79	189.981,84	26,85%	32,01%
	Otros suministros del servicio de Vías Públicas	22201*/1*/2*/2023.3.222.0010/Qual	435.987,97	124.706,63	160.717,70	5.736,24	3.585,47	0,00	0,00	481.142,41	32,82%	98,42%
	<b>Total Económico 22199</b> Otros suministros.	<b>115.800,00</b>	<b>591.865,67</b>	<b>707.665,67</b>	<b>392.977,20</b>	<b>232.259,50</b>	<b>226.523,26</b>	<b>222.937,79</b>	<b>222.937,79</b>	<b>189.981,84</b>	<b>26,85%</b>	<b>32,01%</b>
			<b>435.987,97</b>	<b>124.706,63</b>	<b>160.717,70</b>	<b>5.736,24</b>	<b>3.585,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>481.142,41</b>	<b>32,82%</b>	<b>98,42%</b>
	22201/1532/22604	13.250,00	0,00	13.250,00	4.928,20	4.928,20	4.928,20	4.928,20	4.928,20	8.321,80	62,81%	37,19%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Vías Públicas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.321,80	37,19%	100,00%
	<b>Total Económico 22604</b> Jurídicos, contenciosos.	<b>13.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.250,00</b>	<b>4.928,20</b>	<b>4.928,20</b>	<b>4.928,20</b>	<b>4.928,20</b>	<b>4.928,20</b>	<b>8.321,80</b>	<b>62,81%</b>	<b>37,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.321,80</b>	<b>37,19%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/22700	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	100,00%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo vías públicas	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22700</b> Limpieza y aseo.	<b>2.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	0,00%	0,00%
	22201/1532/6090101	0,00	242.384,94	242.384,94	242.384,94	242.384,94	217.442,80	217.442,80	217.442,80	0,00	0,00%	89,71%
	Construcción de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*	242.384,94	0,00	0,00	24.942,14	0,00	0,00	0,00	24.942,14	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 6090101</b> Construcción de infraestructuras de cualquier clas	0,00	<b>242.384,94</b>	<b>242.384,94</b>	<b>242.384,94</b>	<b>242.384,94</b>	<b>217.442,80</b>	<b>217.442,80</b>	<b>217.442,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>89,71%</b>
			<b>242.384,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.942,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.942,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/6190101	280.003,32	2.119.775,38	2.399.778,70	2.279.519,39	2.279.519,39	2.219.157,86	2.219.157,86	2.219.157,86	74.937,63	3,12%	92,47%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para Vías Públicas	22201*/1*/6*/ 2022.0.222.0012/ Qual	1.806.019,63	45.321,68	0,00	60.361,53	0,00	0,00	0,00	180.620,84	91,35%	100,00%
	<b>Total Económico 6190101</b> Reposición de infraestructuras de cualquier clase	<b>280.003,32</b>	<b>2.119.775,38</b>	<b>2.399.778,70</b>	<b>2.279.519,39</b>	<b>2.279.519,39</b>	<b>2.219.157,86</b>	<b>2.219.157,86</b>	<b>2.219.157,86</b>	<b>74.937,63</b>	<b>3,12%</b>	<b>92,47%</b>
			<b>1.806.019,63</b>	<b>45.321,68</b>	<b>0,00</b>	<b>60.361,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>180.620,84</b>	<b>94,99%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1532/62400	0,00	12.863,74	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	100,00%	0,00%
	Camiones	22201*/1*/6*	12.863,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.863,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62400</b> Camiones	<b>0,00</b>	<b>12.863,74</b>	<b>12.863,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.863,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>12.863,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.863,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1532</b> Pavimentación de vías públicas	<b>1.181.598,57</b>	<b>4.987.718,75</b>	<b>6.169.317,32</b>	<b>5.563.050,71</b>	<b>5.401.183,01</b>	<b>4.683.952,68</b>	<b>4.650.496,78</b>	<b>4.650.496,78</b>	<b>242.718,62</b>	<b>3,93%</b>	<b>75,92%</b>
			<b>3.252.319,75</b>	<b>363.547,99</b>	<b>161.867,70</b>	<b>717.230,33</b>	<b>33.455,90</b>	<b>0,00</b>	<b>6.867,90</b>	<b>1.485.364,64</b>	<b>87,55%</b>	<b>99,29%</b>
	22201/1533/2100101	48.399,99	12.971,30	61.371,29	12.971,30	12.971,30	12.971,30	12.971,30	12.971,30	48.399,99	78,86%	21,14%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en espacios públicos y infraestructuras urbanas	22201*/1*/2*	12.971,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	21,14%	100,00%
	<b>Total Económico 2100101</b> Ajardinamiento y arbolado de vías publicas	<b>48.399,99</b>	<b>12.971,30</b>	<b>61.371,29</b>	<b>12.971,30</b>	<b>12.971,30</b>	<b>12.971,30</b>	<b>12.971,30</b>	<b>12.971,30</b>	<b>48.399,99</b>	<b>78,86%</b>	<b>21,14%</b>
			<b>12.971,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.399,99</b>	<b>21,14%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1533/6190101	0,00	1.334,34	1.334,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.334,34	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase para la reurbanización de espacios públicos	22201*/1*/6*	1.334,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.334,34	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6190101</b> Reposición de infraestructuras de cualquier clase	<b>0,00</b>	<b>1.334,34</b>	<b>1.334,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.334,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>1.334,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.334,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1533/6190102	54.449,97	0,00	54.449,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.449,97	100,00%	0,00%
	Renovación del mobiliario urbano para la reurbanización de espacios públicos	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.449,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6190102</b> Renovación de mobiliario urbano	<b>54.449,97</b>	<b>0,00</b>	<b>54.449,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.449,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.449,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Programa 1533</b>	<b>Reurbanización de espacios públicos y construcción de infraestructuras urbanas</b>	<b>102.849,96</b>	<b>14.305,64</b>	<b>117.155,60</b>	<b>12.971,30</b>	<b>12.971,30</b>	<b>12.971,30</b>	<b>12.971,30</b>	<b>12.971,30</b>	<b>88,93%</b>	<b>11,07%</b>
				<b>14.305,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.184,30</b>	<b>11,07%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/13000	14.004,58	0,00	14.004,58	914,95	914,95	914,95	914,95	914,95	13.089,63	93,47%	6,53%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.089,63	6,53%	100,00%
	<b>Total Económico 13000</b>	<b>Retribuciones básicas.</b>	<b>14.004,58</b>	<b>0,00</b>	<b>14.004,58</b>	<b>914,95</b>	<b>914,95</b>	<b>914,95</b>	<b>914,95</b>	<b>13.089,63</b>	<b>93,47%</b>	<b>6,53%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.089,63</b>	<b>6,53%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/13001	1.387,49	0,00	1.387,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.387,49	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.387,49	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001</b>	<b>Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.387,49</b>	<b>0,00</b>	<b>1.387,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.387,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.387,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1621/13002	18.662,71	-18.141,10	521,61	521,61	521,61	521,61	521,61	521,61	0,00	0,00%	100,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,79%	100,00%
	<b>Total Económico 13002</b>	<b>Retribuciones complementarias</b>	<b>18.662,71</b>	<b>-18.141,10</b>	<b>521,61</b>	<b>521,61</b>	<b>521,61</b>	<b>521,61</b>	<b>521,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/13003	0,00	0,00	0,00	598,80	598,80	598,80	595,89	595,89	-598,80	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	2,91	0,00	198,63	-598,80	0,00%	99,51%
	<b>Total Económico 13003</b>	<b>Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>598,80</b>	<b>598,80</b>	<b>598,80</b>	<b>595,89</b>	<b>-598,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,91</b>	<b>0,00</b>	<b>198,63</b>	<b>-598,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,51%</b>
	22201/1621/16000	11.271,00	0,00	11.271,00	1.801,88	1.801,88	1.801,88	1.801,88	1.801,88	9.469,12	84,01%	15,99%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Recogida de Residuos	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.469,12	15,99%	100,00%
	<b>Total Económico 16000</b>	<b>Seguridad Social.</b>	<b>11.271,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.271,00</b>	<b>1.801,88</b>	<b>1.801,88</b>	<b>1.801,88</b>	<b>1.801,88</b>	<b>9.469,12</b>	<b>84,01%</b>	<b>15,99%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.469,12</b>	<b>15,99%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de recogida de residuos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22799</b>	<b>Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1621/44930	3.689.552,69	0,00	3.689.552,69	3.583.892,83	3.583.892,83	3.291.941,77	3.291.941,77	3.291.941,77	105.659,86	2,86%	89,22%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión recogida y tratamiento residuos	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	291.951,06	0,00	0,00	0,00	397.610,92	97,14%	100,00%
	<b>Total Económico 44930AIRA GESTION MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>3.689.552,69</b>	<b>0,00</b>	<b>3.689.552,69</b>	<b>3.583.892,83</b>	<b>3.583.892,83</b>	<b>3.291.941,77</b>	<b>3.291.941,77</b>	<b>3.291.941,77</b>	<b>105.659,86</b>	<b>2,86%</b>	<b>89,22%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>291.951,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>397.610,92</b>	<b>97,14%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/743	250.000,00	0,00	250.000,00	145.205,48	145.205,48	145.205,48	145.205,48	145.205,48	104.794,52	41,92%	58,08%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la recogida de residuos	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.794,52	29,04%	100,00%
	<b>Total Económico 743Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>145.205,48</b>	<b>145.205,48</b>	<b>145.205,48</b>	<b>145.205,48</b>	<b>145.205,48</b>	<b>104.794,52</b>	<b>41,92%</b>	<b>58,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.794,52</b>	<b>58,08%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1621/76200	0,00	195.415,01	195.415,01	195.415,00	195.415,00	195.415,00	195.415,00	195.415,00	0,01	0,00%	100,00%
	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de recogida y tratamiento de residuos	22201*/1*/7*	195.415,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 76200Transferencias de financiación a sociedad mercantil local</b>	<b>0,00</b>	<b>195.415,01</b>	<b>195.415,01</b>	<b>195.415,00</b>	<b>195.415,00</b>	<b>195.415,00</b>	<b>195.415,00</b>	<b>195.415,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>195.415,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1621Recogida de residuos</b>	<b>3.984.878,47</b>	<b>177.273,91</b>	<b>4.162.152,38</b>	<b>3.928.350,55</b>	<b>3.928.350,55</b>	<b>3.636.399,49</b>	<b>3.636.396,58</b>	<b>3.636.396,58</b>	<b>233.801,83</b>	<b>5,62%</b>	<b>87,37%</b>
			<b>195.415,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>291.951,06</b>	<b>2,91</b>	<b>0,00</b>	<b>198,63</b>	<b>525.752,89</b>	<b>94,38%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1623/4630101	795.841,20	879.194,24	1.675.035,44	1.077.896,30	1.077.896,30	1.077.896,30	1.077.896,30	1.077.896,30	597.139,14	35,65%	64,35%
	Transferencias corrientes a MANCOMUNIDAD de los ALCORES para tratamiento y eliminación de residuos	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	597.139,14	64,35%	100,00%
	<b>Total Económico 4630101Financiación encomienda del servicio R.S.U.</b>	<b>795.841,20</b>	<b>879.194,24</b>	<b>1.675.035,44</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>597.139,14</b>	<b>35,65%</b>	<b>64,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>597.139,14</b>	<b>64,35%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1623Tratamiento de residuos</b>	<b>795.841,20</b>	<b>879.194,24</b>	<b>1.675.035,44</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>1.077.896,30</b>	<b>597.139,14</b>	<b>35,65%</b>	<b>64,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>597.139,14</b>	<b>64,35%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1631/44930	3.073.192,93	0,00	3.073.192,93	3.073.192,93	3.073.192,93	2.812.182,02	2.812.182,02	2.812.182,02	0,00	0,00%	91,51%
	Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gestión servicio limpieza viaria	22201*/1*/4*	0,00	0,00	0,00	261.010,91	0,00	0,00	0,00	261.010,91	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 44930AIRA GESTION MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>0,00</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>2.812.182,02</b>	<b>2.812.182,02</b>	<b>2.812.182,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>91,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>261.010,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>261.010,91</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1631/743	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para la limpieza viaria	22201*/1*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 743Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1631/76200	0,00	2.176,97	2.176,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.176,97	100,00%	0,00%
	Transferencias a sociedad local para la gestion del servicio de limpieza viaria	22201*/1*/7*	2.176,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.176,97	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 76200Transferencias de financiación a sociedad mercantil local</b>	<b>0,00</b>	<b>2.176,97</b>	<b>2.176,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.176,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.176,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.176,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1631Limpieza viaria</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>2.176,97</b>	<b>3.075.369,90</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>3.073.192,93</b>	<b>2.812.182,02</b>	<b>2.812.182,02</b>	<b>2.812.182,02</b>	<b>2.176,97</b>	<b>0,07%</b>	<b>91,44%</b>
			<b>2.176,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>261.010,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>263.187,88</b>	<b>99,93%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/13000	65.798,64	0,00	65.798,64	50.638,35	50.638,35	38.161,62	38.030,25	38.030,25	15.160,29	23,04%	58,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	12.476,73	131,37	0,00	0,00	27.637,02	76,96%	99,66%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>65.798,64</b>	<b>0,00</b>	<b>65.798,64</b>	<b>50.638,35</b>	<b>50.638,35</b>	<b>38.161,62</b>	<b>38.030,25</b>	<b>38.030,25</b>	<b>15.160,29</b>	<b>23,04%</b>	<b>58,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.476,73</b>	<b>131,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.637,02</b>	<b>76,96%</b>	<b>99,66%</b>
	22201/1651/13001	7.649,90	0,00	7.649,90	2.294,54	2.294,54	2.294,54	2.288,15	2.288,15	3.255,36	42,55%	29,99%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	2.100,00	0,00	0,00	6,39	0,00	146,04	5.355,36	29,99%	99,72%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>7.649,90</b>	<b>0,00</b>	<b>7.649,90</b>	<b>2.294,54</b>	<b>2.294,54</b>	<b>2.294,54</b>	<b>2.288,15</b>	<b>2.288,15</b>	<b>3.255,36</b>	<b>42,55%</b>	<b>29,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,39</b>	<b>0,00</b>	<b>146,04</b>	<b>5.355,36</b>	<b>29,99%</b>	<b>99,72%</b>
	22201/1651/13002	105.409,95	14.809,03	120.218,98	80.895,66	80.895,66	66.770,10	66.541,77	66.541,77	39.323,32	32,71%	55,54%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	14.125,56	228,33	0,00	0,00	53.448,88	67,29%	99,66%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>105.409,95</b>	<b>14.809,03</b>	<b>120.218,98</b>	<b>80.895,66</b>	<b>80.895,66</b>	<b>66.770,10</b>	<b>66.541,77</b>	<b>66.541,77</b>	<b>39.323,32</b>	<b>32,71%</b>	<b>55,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.125,56</b>	<b>228,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.448,88</b>	<b>67,29%</b>	<b>99,66%</b>
	22201/1651/13003	0,00	0,00	0,00	9.971,40	9.971,40	8.319,60	8.283,24	8.283,24	-9.971,40	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.651,80	36,36	0,00	0,00	-8.319,60	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.971,40</b>	<b>9.971,40</b>	<b>8.319,60</b>	<b>8.283,24</b>	<b>8.283,24</b>	<b>-9.971,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.651,80</b>	<b>36,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.319,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	22201/1651/131	771,16	0,00	771,16	7.714,33	7.714,33	7.714,33	7.714,33	7.714,33	-6.943,17	-900,35%	1000,35%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al alumbrado publico	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.943,17	1000,35%	100,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>771,16</b>	<b>0,00</b>	<b>771,16</b>	<b>7.714,33</b>	<b>7.714,33</b>	<b>7.714,33</b>	<b>7.714,33</b>	<b>7.714,33</b>	<b>-6.943,17</b>	<b>-900,35%</b>	<b>1000,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.943,17</b>	<b>1000,35%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1651/16000	64.641,60	1.000,00	65.641,60	57.255,65	57.255,65	53.054,34	48.859,41	48.859,41	8.385,95	12,78%	80,82%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.201,31	4.194,93	0,00	0,00	12.587,26	87,22%	92,09%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>64.641,60</b>	<b>1.000,00</b>	<b>65.641,60</b>	<b>57.255,65</b>	<b>57.255,65</b>	<b>53.054,34</b>	<b>48.859,41</b>	<b>48.859,41</b>	<b>8.385,95</b>	<b>12,78%</b>	<b>80,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.201,31</b>	<b>4.194,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.587,26</b>	<b>87,22%</b>	<b>92,09%</b>
	22201/1651/20301	18.149,99	0,00	18.149,99	16.698,16	16.698,16	16.556,32	16.556,32	16.556,32	-227,33	-1,25%	91,22%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	0,00	1.679,16	0,00	141,84	0,00	0,00	0,00	1.593,67	92,00%	100,00%
	<b>Total Económico 20301Alquiler de maquinaria</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>16.698,16</b>	<b>16.698,16</b>	<b>16.556,32</b>	<b>16.556,32</b>	<b>16.556,32</b>	<b>-227,33</b>	<b>-1,25%</b>	<b>91,22%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.679,16</b>	<b>0,00</b>	<b>141,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.593,67</b>	<b>92,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-822,80	0,00%	0,00%
	Arrendamientos de material ed transporte	22201*/1*/2*	0,00	822,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 204Arrendamientos de material de transporte.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-822,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>822,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1651/2100002	193.599,96	11.165,83	204.765,79	30.557,19	30.557,19	8.865,97	8.865,97	8.865,97	174.208,60	85,08%	4,33%
	Conservación y mantenimiento de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	11.165,83	0,00	0,00	21.691,22	0,00	0,00	0,00	195.899,82	14,92%	100,00%
	<b>Total Económico 2100002Conservación y reparación del alumbrado publico</b>	<b>193.599,96</b>	<b>11.165,83</b>	<b>204.765,79</b>	<b>30.557,19</b>	<b>30.557,19</b>	<b>8.865,97</b>	<b>8.865,97</b>	<b>8.865,97</b>	<b>174.208,60</b>	<b>85,08%</b>	<b>4,33%</b>
			<b>11.165,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.691,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>195.899,82</b>	<b>14,92%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/214	6.500,00	880,75	7.380,75	5.539,30	5.539,30	5.381,84	5.381,84	5.381,84	1.841,45	24,95%	72,92%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	880,75	0,00	0,00	157,46	0,00	0,00	0,00	1.998,91	75,05%	100,00%
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>6.500,00</b>	<b>880,75</b>	<b>7.380,75</b>	<b>5.539,30</b>	<b>5.539,30</b>	<b>5.381,84</b>	<b>5.381,84</b>	<b>5.381,84</b>	<b>1.841,45</b>	<b>24,95%</b>	<b>72,92%</b>
			<b>880,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>157,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.998,91</b>	<b>75,05%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/22100	4.040.208,33	917.204,90	4.957.413,23	3.915.404,09	3.915.404,09	2.388.453,73	2.372.161,87	2.372.161,87	1.042.009,14	21,02%	48,18%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Alumbrado Público	222*/1*/22100*	917.204,90	0,00	0,00	1.526.950,36	16.291,86	0,00	19.388,17	2.568.959,50	78,98%	99,32%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>4.040.208,33</b>	<b>917.204,90</b>	<b>4.957.413,23</b>	<b>3.915.404,09</b>	<b>3.915.404,09</b>	<b>2.388.453,73</b>	<b>2.372.161,87</b>	<b>2.372.161,87</b>	<b>1.042.009,14</b>	<b>21,02%</b>	<b>48,18%</b>
			<b>917.204,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.526.950,36</b>	<b>16.291,86</b>	<b>0,00</b>	<b>19.388,17</b>	<b>2.568.959,50</b>	<b>78,98%</b>	<b>99,32%</b>
	22201/1651/22104	2.500,00	0,00	2.500,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	2.499,99	100,00%	0,00%
	Suministro de vestuario para el servicio de Servicios Urbanos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>2.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.499,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1651/22199	17.850,00	1.295,27	19.145,27	53.637,82	52.911,82	20.837,70	20.837,70	20.837,70	-34.492,55	-180,16%	108,84%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros suministros para alumbrado público	22201*/1*/2*	1.295,27	0,00	726,00	32.074,12	0,00	0,00	0,00	-1.692,43	276,37%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>17.850,00</b>	<b>1.295,27</b>	<b>19.145,27</b>	<b>53.637,82</b>	<b>52.911,82</b>	<b>20.837,70</b>	<b>20.837,70</b>	<b>20.837,70</b>	<b>-34.492,55</b>	<b>-180,16%</b>	<b>108,84%</b>
			<b>1.295,27</b>	<b>0,00</b>	<b>726,00</b>	<b>32.074,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.692,43</b>	<b>276,37%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/22604	1.150,00	0,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de alumbrado público	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>1.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1651/22706	4.537,50	0,00	4.537,50	22.121,43	22.121,43	17.908,00	17.908,00	17.908,00	-24.548,15	-541,01%	394,67%
	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Alumbrado Público	22201*/1*/2*	0,00	6.964,22	0,00	4.213,43	0,00	0,00	0,00	-13.370,50	487,52%	100,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>22.121,43</b>	<b>22.121,43</b>	<b>17.908,00</b>	<b>17.908,00</b>	<b>17.908,00</b>	<b>-24.548,15</b>	<b>-541,01%</b>	<b>394,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6.964,22</b>	<b>0,00</b>	<b>4.213,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.370,50</b>	<b>487,52%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/6090101	0,00	61.973,82	61.973,82	49.579,75	49.579,75	45.955,80	45.955,80	45.955,80	12.394,07	20,00%	74,15%
	Construcción de Infraestructura de Alumbrado Público	22201*/1*/6*/ 2010.4.103.0010/ Qual	61.973,82	0,00	0,00	3.623,95	0,00	0,00	0,00	16.018,02	80,00%	100,00%
	<b>Total Económico 6090101Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>0,00</b>	<b>61.973,82</b>	<b>61.973,82</b>	<b>49.579,75</b>	<b>49.579,75</b>	<b>45.955,80</b>	<b>45.955,80</b>	<b>45.955,80</b>	<b>12.394,07</b>	<b>20,00%</b>	<b>74,15%</b>
			<b>61.973,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.623,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.018,02</b>	<b>80,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1651/6190101	337.635,57	664.068,00	1.001.703,57	270.132,47	270.132,47	164.048,64	164.048,64	164.048,64	730.120,00	72,89%	16,38%
	Reposición de Infraestructura de Alumbrado Público	22201*/1*/6*/ 2011.2.103.0030/ Qual	664.068,00	1.451,10	0,00	106.083,83	0,00	0,00	0,00	837.654,93	26,97%	100,00%
	<b>Total Económico 6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>337.635,57</b>	<b>664.068,00</b>	<b>1.001.703,57</b>	<b>270.132,47</b>	<b>270.132,47</b>	<b>164.048,64</b>	<b>164.048,64</b>	<b>164.048,64</b>	<b>730.120,00</b>	<b>72,89%</b>	<b>16,38%</b>
			<b>664.068,00</b>	<b>1.451,10</b>	<b>0,00</b>	<b>106.083,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>837.654,93</b>	<b>26,97%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1651Alumbrado público</b>	<b>4.866.402,60</b>	<b>1.672.397,60</b>	<b>6.538.800,20</b>	<b>4.572.440,15</b>	<b>4.571.714,15</b>	<b>2.844.322,53</b>	<b>2.823.433,29</b>	<b>2.823.433,29</b>	<b>1.953.342,77</b>	<b>29,87%</b>	<b>43,50%</b>
			<b>1.656.588,57</b>	<b>13.017,28</b>	<b>726,00</b>	<b>1.727.391,62</b>	<b>20.889,24</b>	<b>0,00</b>	<b>19.534,21</b>	<b>3.694.477,67</b>	<b>69,92%</b>	<b>99,27%</b>
	22201/1711/13000	138.311,83	0,00	138.311,83	112.330,38	112.330,38	82.679,92	82.353,07	82.353,07	24.567,29	17,76%	59,78%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	1.414,16	0,00	29.650,46	326,85	0,00	0,00	55.631,91	81,22%	99,60%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>138.311,83</b>	<b>0,00</b>	<b>138.311,83</b>	<b>112.330,38</b>	<b>112.330,38</b>	<b>82.679,92</b>	<b>82.353,07</b>	<b>82.353,07</b>	<b>24.567,29</b>	<b>17,76%</b>	<b>59,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.414,16</b>	<b>0,00</b>	<b>29.650,46</b>	<b>326,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.631,91</b>	<b>81,22%</b>	<b>99,60%</b>
	22201/1711/13001	22.515,11	-15.693,65	6.821,46	1.927,78	1.927,78	1.477,75	1.473,36	1.473,36	4.893,68	71,74%	21,66%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	450,03	4,39	0,00	0,00	5.343,71	8,56%	99,70%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>22.515,11</b>	<b>-15.693,65</b>	<b>6.821,46</b>	<b>1.927,78</b>	<b>1.927,78</b>	<b>1.477,75</b>	<b>1.473,36</b>	<b>1.473,36</b>	<b>4.893,68</b>	<b>71,74%</b>	<b>21,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>450,03</b>	<b>4,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.343,71</b>	<b>28,26%</b>	<b>99,70%</b>
	22201/1711/13002	223.790,84	16.334,30	240.125,14	224.675,89	224.675,89	190.913,95	190.346,22	190.346,22	10.923,98	4,55%	79,51%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	4.525,27	0,00	33.761,94	567,73	0,00	0,00	49.211,19	93,57%	99,70%
<b>Total Económico</b>	<b>13002Retribuciones complementarias</b>	<b>223.790,84</b>	<b>16.334,30</b>	<b>240.125,14</b>	<b>224.675,89</b>	<b>224.675,89</b>	<b>190.913,95</b>	<b>190.346,22</b>	<b>190.346,22</b>	<b>10.923,98</b>	<b>4,55%</b>	<b>79,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.525,27</b>	<b>0,00</b>	<b>33.761,94</b>	<b>567,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.211,19</b>	<b>93,57%</b>	<b>99,70%</b>
	22201/1711/13003	0,00	0,00	0,00	19.781,82	19.781,82	15.903,38	15.823,88	15.823,88	-20.275,10	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	493,28	0,00	3.878,44	79,50	0,00	0,00	-15.903,38	0,00%	99,50%
<b>Total Económico</b>	<b>13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.781,82</b>	<b>19.781,82</b>	<b>15.903,38</b>	<b>15.823,88</b>	<b>15.823,88</b>	<b>-20.275,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>493,28</b>	<b>0,00</b>	<b>3.878,44</b>	<b>79,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.903,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,50%</b>
	22201/1711/131	771,16	0,00	771,16	15.045,85	15.045,85	11.899,22	11.846,83	11.846,83	-14.274,69	-1851,07%	1543,03%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.146,63	52,39	0,00	0,00	-11.128,06	1951,07%	99,56%
<b>Total Económico</b>	<b>131Laboral temporal.</b>	<b>771,16</b>	<b>0,00</b>	<b>771,16</b>	<b>15.045,85</b>	<b>15.045,85</b>	<b>11.899,22</b>	<b>11.846,83</b>	<b>11.846,83</b>	<b>-14.274,69</b>	<b>-1851,07%</b>	<b>1543,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.146,63</b>	<b>52,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.128,06</b>	<b>1951,07%</b>	<b>99,56%</b>
	22201/1711/13300	0,00	0,00	0,00	27.779,23	27.779,23	27.779,23	27.779,23	27.779,23	-27.779,23	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.779,23	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.779,23</b>	<b>27.779,23</b>	<b>27.779,23</b>	<b>27.779,23</b>	<b>27.779,23</b>	<b>-27.779,23</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-27.779,23</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/13301	0,00	0,00	0,00	2.433,60	2.433,60	2.433,60	2.433,60	2.433,60	-2.433,60	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.433,60	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.433,60</b>	<b>2.433,60</b>	<b>2.433,60</b>	<b>2.433,60</b>	<b>2.433,60</b>	<b>-2.433,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.433,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/13303	0,00	0,00	0,00	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	-92,69	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Parques y Jardines	22201*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-92,69	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92,69</b>	<b>92,69</b>	<b>92,69</b>	<b>92,69</b>	<b>92,69</b>	<b>-92,69</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-92,69</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/16000	132.442,69	1.000,00	133.442,69	121.051,74	121.051,74	113.505,21	101.390,35	101.390,35	9.951,69	7,46%	85,06%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Parque Público	22201*/1*/1*	0,00	2.439,26	0,00	7.546,53	12.114,86	0,00	0,00	19.937,48	90,71%	89,33%
<b>Total Económico</b>	<b>16000Seguridad Social.</b>	<b>132.442,69</b>	<b>1.000,00</b>	<b>133.442,69</b>	<b>121.051,74</b>	<b>121.051,74</b>	<b>113.505,21</b>	<b>101.390,35</b>	<b>101.390,35</b>	<b>9.951,69</b>	<b>7,46%</b>	<b>85,06%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	2.439,26	0,00	7.546,53	12.114,86	0,00	0,00	19.937,48	90,71%	89,33%
	22201/1711/2100100	3.614.233,94	475.853,14	4.090.087,08	3.752.437,39	3.752.437,39	2.975.252,56	2.864.519,68	2.846.433,92	319.487,19	7,81%	72,74%
	Conservación y mantenimiento de parques y jardines	22201*/1*/2*	475.853,14	18.162,50	0,00	777.184,83	110.732,88	18.085,76	0,00	1.114.834,52	91,74%	95,67%
	<b>Total Económico 2100100A</b> Jardinamiento y arbolado de parques y jardines	<b>3.614.233,94</b>	<b>475.853,14</b>	<b>4.090.087,08</b>	<b>3.752.437,39</b>	<b>3.752.437,39</b>	<b>2.975.252,56</b>	<b>2.864.519,68</b>	<b>2.846.433,92</b>	<b>319.487,19</b>	<b>7,81%</b>	<b>72,74%</b>
			<b>475.853,14</b>	<b>18.162,50</b>	<b>0,00</b>	<b>777.184,83</b>	<b>110.732,88</b>	<b>18.085,76</b>	<b>0,00</b>	<b>1.114.834,52</b>	<b>91,74%</b>	<b>95,67%</b>
	22201/1711/2100101	193.599,96	-265.160,00	-71.560,04	133.494,28	133.494,28	128.350,73	128.350,73	128.350,73	-205.054,32	286,55%	-179,36%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas y arbolado en casco urbano	22201*/1*/2*	14.018,45	0,00	0,00	5.143,55	0,00	0,00	0,00	-199.910,77	64,30%	100,00%
	<b>Total Económico 2100101A</b> Jardinamiento y arbolado de vías publicas	<b>193.599,96</b>	<b>-265.160,00</b>	<b>-71.560,04</b>	<b>133.494,28</b>	<b>133.494,28</b>	<b>128.350,73</b>	<b>128.350,73</b>	<b>128.350,73</b>	<b>-205.054,32</b>	<b>286,55%</b>	<b>-179,36%</b>
			<b>14.018,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.143,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-199.910,77</b>	<b>-186,55%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/2100102	0,00	641.360,50	641.360,50	609.703,88	609.703,88	609.703,88	508.910,88	508.910,88	0,00	0,00%	95,06%
	Gastos del servicio de riego de areas ajardinadas y paques públicos	22201*/1*/2*	0,00	31.656,62	0,00	0,00	100.793,00	0,00	0,00	31.656,62	95,06%	83,47%
	<b>Total Económico 2100102</b> Servicio de áreas ajardinadas y parques públicos	<b>0,00</b>	<b>641.360,50</b>	<b>641.360,50</b>	<b>609.703,88</b>	<b>609.703,88</b>	<b>609.703,88</b>	<b>508.910,88</b>	<b>508.910,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>95,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>31.656,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.793,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.656,62</b>	<b>95,06%</b>	<b>83,47%</b>
	22201/1711/214	5.100,00	547,89	5.647,89	7.924,71	7.924,71	7.376,82	7.376,82	7.376,82	-6.077,17	-107,60%	130,61%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	547,89	3.800,35	0,00	547,89	0,00	0,00	0,00	-1.728,93	140,31%	100,00%
	<b>Total Económico 214</b> Elementos de transporte.	<b>5.100,00</b>	<b>547,89</b>	<b>5.647,89</b>	<b>7.924,71</b>	<b>7.924,71</b>	<b>7.376,82</b>	<b>7.376,82</b>	<b>7.376,82</b>	<b>-6.077,17</b>	<b>-107,60%</b>	<b>130,61%</b>
			<b>547,89</b>	<b>3.800,35</b>	<b>0,00</b>	<b>547,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.728,93</b>	<b>140,31%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/21901	48.399,99	0,00	48.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de zonas para juegos infantiles en parques publicos	22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 21901</b> Reparación y mantenimiento de otro inmovilizado material	<b>48.399,99</b>	<b>0,00</b>	<b>48.399,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.399,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.399,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1711/22104	14.400,00	1.569,96	15.969,96	15.243,87	15.243,87	11.173,98	11.173,98	11.173,98	726,09	4,55%	69,97%
	Suministro de vestuario del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	1.569,96	0,00	0,00	4.069,89	0,00	0,00	0,00	4.795,98	95,45%	100,00%
	<b>Total Económico 22104</b> Vestuario.	<b>14.400,00</b>	<b>1.569,96</b>	<b>15.969,96</b>	<b>15.243,87</b>	<b>15.243,87</b>	<b>11.173,98</b>	<b>11.173,98</b>	<b>11.173,98</b>	<b>726,09</b>	<b>4,55%</b>	<b>69,97%</b>
			<b>1.569,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.069,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.795,98</b>	<b>95,45%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/22199	45.150,00	4.565,00	49.715,00	19.970,43	17.550,43	8.715,89	8.715,89	8.715,89	29.744,57	59,83%	17,53%
	Otros suministros del servicio de Parque Público	22201*/1*/2*	4.565,00	0,00	2.420,00	8.834,54	0,00	0,00	0,00	40.999,11	35,30%	100,00%
	<b>Total Económico 22199</b> Otros suministros.	<b>45.150,00</b>	<b>4.565,00</b>	<b>49.715,00</b>	<b>19.970,43</b>	<b>17.550,43</b>	<b>8.715,89</b>	<b>8.715,89</b>	<b>8.715,89</b>	<b>29.744,57</b>	<b>59,83%</b>	<b>17,53%</b>
			<b>4.565,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.420,00</b>	<b>8.834,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.999,11</b>	<b>35,30%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/1711/22699	53.200,00	-9.000,00	44.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.397,87	59,72%	0,00%
Otros gastos diversos para Parques Públicos		22201*/1*/2*	0,00	17.802,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.200,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>53.200,00</b>	<b>-9.000,00</b>	<b>44.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.397,87</b>	<b>59,72%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>17.802,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.200,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1711/22701	211.500,00	0,00	211.500,00	132.648,71	132.648,71	132.646,41	132.646,41	132.646,41	78.851,29	37,28%	62,72%
Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Parques y Jardines		22201*/1*/2*	0,00	0,00	0,00	2,30	0,00	0,00	0,00	78.853,59	62,72%	100,00%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>211.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.500,00</b>	<b>132.648,71</b>	<b>132.648,71</b>	<b>132.646,41</b>	<b>132.646,41</b>	<b>132.646,41</b>	<b>78.851,29</b>	<b>37,28%</b>	<b>62,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.853,59</b>	<b>62,72%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/22799	10.600,00	5,78	10.605,78	5,78	5,78	0,00	0,00	0,00	10.600,00	99,95%	0,00%
Otros trabajos realizados por otras empresas para servicios parques y jardines		22201*/1*/2*	5,78	0,00	0,00	5,78	0,00	0,00	0,00	10.605,78	0,05%	0,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>10.600,00</b>	<b>5,78</b>	<b>10.605,78</b>	<b>5,78</b>	<b>5,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.600,00</b>	<b>99,95%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>5,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.605,78</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1711/6090100	0,00	28.072,00	28.072,00	432.935,45	432.935,45	384.785,12	384.785,12	384.785,12	-404.863,45	-1442,23%	1370,71%
Creación de nuevos parques y jardines		22201*/1*/6*	28.072,00	0,00	0,00	48.150,33	0,00	0,00	0,00	-356.713,12	1542,23%	100,00%
	<b>Total Económico 6090100Construcción de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>28.072,00</b>	<b>28.072,00</b>	<b>432.935,45</b>	<b>432.935,45</b>	<b>384.785,12</b>	<b>384.785,12</b>	<b>384.785,12</b>	<b>-404.863,45</b>	<b>-1442,23%</b>	<b>1370,71%</b>
			<b>28.072,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.150,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-356.713,12</b>	<b>1542,23%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/6090101	460.329,00	207.196,88	667.525,88	262.692,61	262.692,61	262.692,61	262.692,61	262.692,61	404.833,27	60,65%	39,35%
Nuevas infraestructuras en parques y jardines		22201*/1*/6*	207.196,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404.833,27	39,35%	100,00%
	<b>Total Económico 6090101Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>460.329,00</b>	<b>207.196,88</b>	<b>667.525,88</b>	<b>262.692,61</b>	<b>262.692,61</b>	<b>262.692,61</b>	<b>262.692,61</b>	<b>262.692,61</b>	<b>404.833,27</b>	<b>60,65%</b>	<b>39,35%</b>
			<b>207.196,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>404.833,27</b>	<b>39,35%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/6090102	0,00	22.500,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.625,00	25,00%	0,00%
Mobiliario para parques y jardines		22201*/1*/6*/2023.2.222.0010/Qual	0,00	16.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6090102Mobiliario urbano</b>	<b>0,00</b>	<b>22.500,00</b>	<b>22.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.625,00</b>	<b>25,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>16.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/1711/6190100	193.599,96	0,00	193.599,96	33.880,00	33.880,00	0,00	0,00	0,00	156.919,96	81,05%	0,00%
Reposición de bienes destinados a uso general del servicio de Parque Público		22201*/1*/6*	0,00	2.800,00	0,00	33.880,00	0,00	0,00	0,00	193.599,96	17,50%	0,00%
	<b>Total Económico 6190100Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>193.599,96</b>	<b>0,00</b>	<b>193.599,96</b>	<b>33.880,00</b>	<b>33.880,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156.919,96</b>	<b>81,05%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	2.800,00	0,00	33.880,00	0,00	0,00	0,00	193.599,96	17,50%	0,00%
	22201/1711/6190101	0,00	37.755,99	37.755,99	57.241,77	57.241,77	9.432,58	9.432,58	9.432,58	-20.936,89	-55,45%	24,98%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*	37.755,99	1.451,11	0,00	47.809,19	0,00	0,00	0,00	28.323,41	151,61%	100,00%
	<b>Total Económico 6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>0,00</b>	<b>37.755,99</b>	<b>37.755,99</b>	<b>57.241,77</b>	<b>57.241,77</b>	<b>9.432,58</b>	<b>9.432,58</b>	<b>9.432,58</b>	<b>-20.936,89</b>	<b>-55,45%</b>	<b>24,98%</b>
			<b>37.755,99</b>	<b>1.451,11</b>	<b>0,00</b>	<b>47.809,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.323,41</b>	<b>151,61%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1711/6190102	66.549,98	486.661,24	553.211,22	552.485,33	552.485,33	219.317,10	178.308,35	178.308,35	725,89	0,13%	39,64%
	Renovación de mobiliario del servicio de Parque Público	22201*/1*/6*/2022.0.222.0011/Qual	486.661,24	0,00	0,00	333.168,23	41.008,75	0,00	0,00	333.894,12	99,87%	81,30%
	<b>Total Económico 6190102Renovación de mobiliario urbano</b>	<b>66.549,98</b>	<b>486.661,24</b>	<b>553.211,22</b>	<b>552.485,33</b>	<b>552.485,33</b>	<b>219.317,10</b>	<b>178.308,35</b>	<b>178.308,35</b>	<b>725,89</b>	<b>0,13%</b>	<b>39,64%</b>
			<b>486.661,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>333.168,23</b>	<b>41.008,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>333.894,12</b>	<b>99,87%</b>	<b>81,30%</b>
	22201/1711/62402	0,00	32.331,20	32.331,20	32.331,20	32.331,20	32.331,20	32.331,20	32.331,20	0,00	0,00%	100,00%
	Turismos de servicios públicos para Parque Público	22201*/1*/6*	32.331,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 62402Turismos de servicios públicos</b>	<b>0,00</b>	<b>32.331,20</b>	<b>32.331,20</b>	<b>32.331,20</b>	<b>32.331,20</b>	<b>32.331,20</b>	<b>32.331,20</b>	<b>32.331,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>32.331,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1711Parque público</b>	<b>5.434.494,46</b>	<b>1.665.900,23</b>	<b>7.100.394,69</b>	<b>6.568.114,39</b>	<b>6.565.694,39</b>	<b>5.228.463,83</b>	<b>4.962.783,48</b>	<b>4.944.697,72</b>	<b>430.860,62</b>	<b>6,07%</b>	<b>73,64%</b>
			<b>1.288.577,53</b>	<b>101.419,68</b>	<b>2.420,00</b>	<b>1.337.230,56</b>	<b>265.680,35</b>	<b>18.085,76</b>	<b>0,00</b>	<b>1.871.930,86</b>	<b>92,47%</b>	<b>94,57%</b>
	22201/1712/6090100	0,00	639.236,03	639.236,03	639.236,02	639.236,02	638.774,84	638.774,84	638.774,84	0,01	0,00%	99,93%
	Construcción de bienes destinados al uso general de Parque Público de Medio Ambiente Urbano	22201*/1*/6*	310.860,16	0,00	0,00	461,18	0,00	0,00	0,00	461,19	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 6090100Construcción de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>639.236,03</b>	<b>639.236,03</b>	<b>639.236,02</b>	<b>639.236,02</b>	<b>638.774,84</b>	<b>638.774,84</b>	<b>638.774,84</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,93%</b>
			<b>310.860,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>461,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>461,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/1712/6190100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Inversiones de reposición de bienes para protección del medio ambiente en parques y jardines público	22201*/1*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6190100Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1712Medio Ambiente Urbano: Parques y jardines públicos</b>	<b>0,00</b>	<b>639.236,03</b>	<b>639.236,03</b>	<b>639.236,02</b>	<b>639.236,02</b>	<b>638.774,84</b>	<b>638.774,84</b>	<b>638.774,84</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,93%</b>
			<b>310.860,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>461,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>461,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/3370/78504	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
Concesión directa de ayuda en especie a la Asociación de Vecinos La Andrada		22201*/3370*/78504*/2022.3.222.0020/Qual	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>78504Subvención en especie a la Asociación de Vecinos La Andrada</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>3370Instalaciones de ocupación del tiempo libre</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/4421/75300	0,00	270.935,60	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	100,00%	0,00%
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía		22201*/4*/7*/2007.2.100.0010/Qual	270.935,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.935,60	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>75300Ferrocarriles de la Junta de Andalucía</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>4421Infraestructuras destinadas a la prestación de servicios de</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>270.935,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270.935,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9223/13000	14.126,23	0,00	14.126,23	7.487,06	7.487,06	5.774,86	5.756,88	5.756,88	6.639,17	47,00%	40,88%
Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil		22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.712,20	17,98	0,00	0,00	8.351,37	53,00%	99,69%
<b>Total Económico</b>	<b>13000Retribuciones básicas.</b>	<b>14.126,23</b>	<b>0,00</b>	<b>14.126,23</b>	<b>7.487,06</b>	<b>7.487,06</b>	<b>5.774,86</b>	<b>5.756,88</b>	<b>5.756,88</b>	<b>6.639,17</b>	<b>47,00%</b>	<b>40,88%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.712,20</b>	<b>17,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.351,37</b>	<b>53,00%</b>	<b>99,69%</b>
	22201/9223/13001	765,00	0,00	765,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	765,00	100,00%	0,00%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Parque Móvil		22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	765,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>765,00</b>	<b>0,00</b>	<b>765,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>765,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>765,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9223/13002	20.259,99	7.842,80	28.102,79	28.716,29	28.716,29	26.950,58	26.919,31	26.919,31	-613,50	-2,18%	95,90%
Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Parque Móvil		22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.765,71	31,27	0,00	0,00	1.152,21	72,75%	99,88%
<b>Total Económico</b>	<b>13002Retribuciones complementarias</b>	<b>20.259,99</b>	<b>7.842,80</b>	<b>28.102,79</b>	<b>28.716,29</b>	<b>28.716,29</b>	<b>26.950,58</b>	<b>26.919,31</b>	<b>26.919,31</b>	<b>-613,50</b>	<b>-2,18%</b>	<b>95,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.765,71</b>	<b>31,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.152,21</b>	<b>102,18%</b>	<b>99,88%</b>
	22201/9223/13003	0,00	1.241,88	1.241,88	1.246,38	1.246,38	1.039,91	1.035,41	1.035,41	-4,50	-0,36%	83,74%
Productividad del personal adscrito al servicio de Parque Móvil		22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	206,47	4,50	0,00	0,00	201,97	100,36%	99,57%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.241,88</b>	<b>1.241,88</b>	<b>1.246,38</b>	<b>1.246,38</b>	<b>1.039,91</b>	<b>1.035,41</b>	<b>1.035,41</b>	<b>-4,50</b>	<b>-0,36%</b>	<b>83,74%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,47</b>	<b>4,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>201,97</b>	<b>100,36%</b>	<b>99,57%</b>
	22201/9223/131	771,16	0,00	771,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	771,16	100,00%	0,00%
Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	771,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>771,16</b>	<b>0,00</b>	<b>771,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>771,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>771,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9223/16000	12.947,07	-6.396,37	6.550,70	7.389,55	7.389,55	7.389,55	6.296,68	6.296,68	-838,85	-12,81%	112,81%
Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Parque Móvil	22201*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	0,00	1.092,87	0,00	0,00	-838,85	57,08%	85,21%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>12.947,07</b>	<b>-6.396,37</b>	<b>6.550,70</b>	<b>7.389,55</b>	<b>7.389,55</b>	<b>7.389,55</b>	<b>6.296,68</b>	<b>6.296,68</b>	<b>-838,85</b>	<b>-12,81%</b>	<b>112,81%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.092,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-838,85</b>	<b>112,81%</b>	<b>85,21%</b>
	22201/9223/214	7.700,00	970,95	8.670,95	1.380,69	1.380,69	1.380,34	1.380,34	1.380,34	5.189,99	59,85%	15,92%
Reparaciones vehículos	22201*/9*/2*		970,95	2.100,27	0,00	0,35	0,00	0,00	0,00	7.290,61	15,92%	100,00%
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>7.700,00</b>	<b>970,95</b>	<b>8.670,95</b>	<b>1.380,69</b>	<b>1.380,69</b>	<b>1.380,34</b>	<b>1.380,34</b>	<b>1.380,34</b>	<b>5.189,99</b>	<b>59,85%</b>	<b>15,92%</b>
			<b>970,95</b>	<b>2.100,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.290,61</b>	<b>15,92%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 9223Parque Móvil</b>	<b>56.569,45</b>	<b>3.659,26</b>	<b>60.228,71</b>	<b>46.219,97</b>	<b>46.219,97</b>	<b>42.535,24</b>	<b>41.388,62</b>	<b>41.388,62</b>	<b>11.908,47</b>	<b>19,77%</b>	<b>70,62%</b>
			<b>970,95</b>	<b>2.100,27</b>	<b>0,00</b>	<b>3.684,73</b>	<b>1.146,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.693,47</b>	<b>76,74%</b>	<b>97,30%</b>
	22201/9331/13000	118.151,75	0,00	118.151,75	71.050,27	71.050,27	46.068,44	45.809,35	45.809,35	46.921,50	39,71%	38,99%
Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*		0,00	179,98	0,00	24.981,83	259,09	0,00	0,00	72.083,31	60,13%	99,44%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>118.151,75</b>	<b>0,00</b>	<b>118.151,75</b>	<b>71.050,27</b>	<b>71.050,27</b>	<b>46.068,44</b>	<b>45.809,35</b>	<b>45.809,35</b>	<b>46.921,50</b>	<b>39,71%</b>	<b>38,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>179,98</b>	<b>0,00</b>	<b>24.981,83</b>	<b>259,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.083,31</b>	<b>60,13%</b>	<b>99,44%</b>
	22201/9331/13001	20.730,51	-18.930,51	1.800,00	2.330,69	2.330,69	616,77	606,29	606,29	-8.229,99	-457,22%	34,27%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*		0,00	7.699,30	0,00	1.713,92	10,48	0,00	198,20	1.183,23	7,17%	98,30%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>20.730,51</b>	<b>-18.930,51</b>	<b>1.800,00</b>	<b>2.330,69</b>	<b>2.330,69</b>	<b>616,77</b>	<b>606,29</b>	<b>606,29</b>	<b>-8.229,99</b>	<b>-457,22%</b>	<b>34,27%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.699,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.713,92</b>	<b>10,48</b>	<b>0,00</b>	<b>198,20</b>	<b>1.183,23</b>	<b>129,48%</b>	<b>98,30%</b>
	22201/9331/13002	209.701,35	-137.603,35	72.098,00	129.736,15	129.736,15	100.984,71	100.548,77	100.548,77	-63.234,13	-87,71%	140,07%
Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/1*		0,00	5.595,98	0,00	28.751,44	435,94	0,00	0,00	-28.886,71	55,84%	99,57%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>209.701,35</b>	<b>-137.603,35</b>	<b>72.098,00</b>	<b>129.736,15</b>	<b>129.736,15</b>	<b>100.984,71</b>	<b>100.548,77</b>	<b>100.548,77</b>	<b>-63.234,13</b>	<b>-87,71%</b>	<b>140,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.595,98</b>	<b>0,00</b>	<b>28.751,44</b>	<b>435,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.886,71</b>	<b>179,94%</b>	<b>99,57%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/13003	0,00	0,00	0,00	13.697,86	13.697,86	10.721,06	10.656,34	10.656,34	-13.703,01	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	5,15	0,00	2.976,80	64,72	0,00	0,00	-10.721,06	0,00%	99,40%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.697,86</b>	<b>13.697,86</b>	<b>10.721,06</b>	<b>10.656,34</b>	<b>10.656,34</b>	<b>-13.703,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5,15</b>	<b>0,00</b>	<b>2.976,80</b>	<b>64,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.721,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,40%</b>
	22201/9331/131	693,75	27.702,37	28.396,12	28.495,34	28.495,34	22.537,62	22.438,40	22.438,40	-99,22	-0,35%	79,37%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.957,72	99,22	0,00	0,00	5.858,50	100,35%	99,56%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>693,75</b>	<b>27.702,37</b>	<b>28.396,12</b>	<b>28.495,34</b>	<b>28.495,34</b>	<b>22.537,62</b>	<b>22.438,40</b>	<b>22.438,40</b>	<b>-99,22</b>	<b>-0,35%</b>	<b>79,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.957,72</b>	<b>99,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.858,50</b>	<b>100,35%</b>	<b>99,56%</b>
	22201/9331/13300	0,00	114.470,69	114.470,69	65.074,57	65.074,57	65.074,57	65.059,24	65.059,24	49.396,12	43,15%	56,85%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,33	0,00	49.396,12	56,85%	99,98%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>114.470,69</b>	<b>114.470,69</b>	<b>65.074,57</b>	<b>65.074,57</b>	<b>65.074,57</b>	<b>65.059,24</b>	<b>65.059,24</b>	<b>49.396,12</b>	<b>43,15%</b>	<b>56,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15,33</b>	<b>0,00</b>	<b>49.396,12</b>	<b>56,85%</b>	<b>99,98%</b>
	22201/9331/13301	0,00	0,00	0,00	4.981,87	4.981,87	4.981,87	4.977,73	4.977,73	-4.981,87	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,14	0,00	-4.981,87	0,00%	99,92%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.981,87</b>	<b>4.981,87</b>	<b>4.981,87</b>	<b>4.977,73</b>	<b>4.977,73</b>	<b>-4.981,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,14</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.981,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,92%</b>
	22201/9331/13303	0,00	1.800,00	1.800,00	1.726,26	1.726,26	1.726,26	1.726,26	1.726,26	73,74	4,10%	95,90%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,74	95,90%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>1.726,26</b>	<b>1.726,26</b>	<b>1.726,26</b>	<b>1.726,26</b>	<b>1.726,26</b>	<b>73,74</b>	<b>4,10%</b>	<b>95,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73,74</b>	<b>95,90%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/16000	121.164,69	-6.126,47	115.038,22	113.286,97	113.286,97	106.237,89	96.426,05	96.426,05	-721,30	-0,63%	92,35%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal de Edificios Municipales	22201*/9*/1*	0,00	2.472,55	0,00	7.049,08	9.811,84	0,00	0,00	8.800,33	63,34%	90,76%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>121.164,69</b>	<b>-6.126,47</b>	<b>115.038,22</b>	<b>113.286,97</b>	<b>113.286,97</b>	<b>106.237,89</b>	<b>96.426,05</b>	<b>96.426,05</b>	<b>-721,30</b>	<b>-0,63%</b>	<b>92,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.472,55</b>	<b>0,00</b>	<b>7.049,08</b>	<b>9.811,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.800,33</b>	<b>98,48%</b>	<b>90,76%</b>
	22201/9331/20301	2.067,00	563,70	2.630,70	1.842,00	1.842,00	660,18	660,18	660,18	788,70	29,98%	25,10%
	Alquiler de maquinaria para el servicio de Mantenimiento de Edificios	22201*/9*/2*	563,70	0,00	0,00	1.181,82	0,00	0,00	0,00	1.970,52	70,02%	100,00%
	<b>Total Económico 20301Alquiler de maquinaria</b>	<b>2.067,00</b>	<b>563,70</b>	<b>2.630,70</b>	<b>1.842,00</b>	<b>1.842,00</b>	<b>660,18</b>	<b>660,18</b>	<b>660,18</b>	<b>788,70</b>	<b>29,98%</b>	<b>25,10%</b>
			<b>563,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.181,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.970,52</b>	<b>70,02%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.202,04	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Arrendamientos de material ed transporte	22201*/9*/2*	0,00	1.202,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 204Arrendamientos de material de transporte.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.202,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.202,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9331/21200	84.450,00	14.089,79	98.539,79	93.647,52	89.209,86	75.446,74	75.372,16	75.372,16	101,47	0,10%	76,56%
	Mantenimiento de edificios municipales de uso múltiple	22201*/9*/2*	14.089,79	4.790,80	4.437,66	13.763,12	74,58	0,00	0,00	23.093,05	90,53%	99,90%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>84.450,00</b>	<b>14.089,79</b>	<b>98.539,79</b>	<b>93.647,52</b>	<b>89.209,86</b>	<b>75.446,74</b>	<b>75.372,16</b>	<b>75.372,16</b>	<b>101,47</b>	<b>0,10%</b>	<b>76,56%</b>
			<b>14.089,79</b>	<b>4.790,80</b>	<b>4.437,66</b>	<b>13.763,12</b>	<b>74,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.093,05</b>	<b>90,53%</b>	<b>99,90%</b>
	22201/9331/21201	4.784,00	158,82	4.942,82	533,42	253,92	253,92	253,92	253,92	4.409,40	89,21%	5,14%
	Mantenimiento de almacenes municipales de Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*	158,82	0,00	279,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4.688,90	5,14%	100,00%
	<b>Total Económico 21201Almacenes municipales</b>	<b>4.784,00</b>	<b>158,82</b>	<b>4.942,82</b>	<b>533,42</b>	<b>253,92</b>	<b>253,92</b>	<b>253,92</b>	<b>253,92</b>	<b>4.409,40</b>	<b>89,21%</b>	<b>5,14%</b>
			<b>158,82</b>	<b>0,00</b>	<b>279,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.688,90</b>	<b>5,14%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/21202	5.950,00	1.958,62	7.908,62	1.958,62	1.958,62	1.209,41	1.209,41	1.209,41	5.950,00	75,23%	15,29%
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas adscritos al servicio de Edificios	22201*/9*/2*	1.958,62	0,00	0,00	749,21	0,00	0,00	0,00	6.699,21	24,77%	100,00%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>5.950,00</b>	<b>1.958,62</b>	<b>7.908,62</b>	<b>1.958,62</b>	<b>1.958,62</b>	<b>1.209,41</b>	<b>1.209,41</b>	<b>1.209,41</b>	<b>5.950,00</b>	<b>75,23%</b>	<b>15,29%</b>
			<b>1.958,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>749,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.699,21</b>	<b>24,77%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22100	372.890,63	83.331,39	456.222,02	355.778,97	355.778,97	253.029,61	253.029,61	253.029,61	100.443,05	22,02%	55,46%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22100*	83.331,39	0,00	0,00	102.749,36	0,00	0,00	356,60	203.192,41	77,98%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>372.890,63</b>	<b>83.331,39</b>	<b>456.222,02</b>	<b>355.778,97</b>	<b>355.778,97</b>	<b>253.029,61</b>	<b>253.029,61</b>	<b>253.029,61</b>	<b>100.443,05</b>	<b>22,02%</b>	<b>55,46%</b>
			<b>83.331,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>102.749,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>356,60</b>	<b>203.192,41</b>	<b>77,98%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22101	61.125,00	1.238,00	62.363,00	35.753,27	35.753,27	35.753,27	35.753,27	35.753,27	0,00	0,00%	57,33%
	Suministro de agua del servicio de Edificios Administrativos	222*/9*/22101*	0,00	26.609,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.609,73	57,33%	100,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>61.125,00</b>	<b>1.238,00</b>	<b>62.363,00</b>	<b>35.753,27</b>	<b>35.753,27</b>	<b>35.753,27</b>	<b>35.753,27</b>	<b>35.753,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>57,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>26.609,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.609,73</b>	<b>57,33%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22103	3.934,00	928,94	4.862,94	2.633,94	2.492,27	1.686,34	1.518,20	1.518,20	2.229,00	45,84%	34,68%
	Suministro de combustibles y carburantes para Edificios Administrativos	222*/9*/22103*	928,94	0,00	141,67	805,93	168,14	0,00	0,00	3.176,60	51,25%	90,03%
	<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>	<b>3.934,00</b>	<b>928,94</b>	<b>4.862,94</b>	<b>2.633,94</b>	<b>2.492,27</b>	<b>1.686,34</b>	<b>1.518,20</b>	<b>1.518,20</b>	<b>2.229,00</b>	<b>45,84%</b>	<b>34,68%</b>
			<b>928,94</b>	<b>0,00</b>	<b>141,67</b>	<b>805,93</b>	<b>168,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.176,60</b>	<b>51,25%</b>	<b>90,03%</b>
	22201/9331/22104	2.500,00	9,33	2.509,33	1.894,43	1.894,43	1.877,38	1.877,38	1.877,38	614,90	24,50%	74,82%
	Suministro de vestuario para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*	9,33	0,00	0,00	17,05	0,00	0,00	0,00	631,95	75,50%	100,00%
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>2.500,00</b>	<b>9,33</b>	<b>2.509,33</b>	<b>1.894,43</b>	<b>1.894,43</b>	<b>1.877,38</b>	<b>1.877,38</b>	<b>1.877,38</b>	<b>614,90</b>	<b>24,50%</b>	<b>74,82%</b>
			<b>9,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>631,95</b>	<b>75,50%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/22110	2.200,00	237,35	2.437,35	1.149,04	1.149,04	911,63	911,63	911,63	1.288,31	52,86%	37,40%
Suministro de productos de limpieza y aseo para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*		237,35	0,00	0,00	237,41	0,00	0,00	0,00	1.525,72	47,14%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22110Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>2.200,00</b>	<b>237,35</b>	<b>2.437,35</b>	<b>1.149,04</b>	<b>1.149,04</b>	<b>911,63</b>	<b>911,63</b>	<b>911,63</b>	<b>1.288,31</b>	<b>52,86%</b>	<b>37,40%</b>
			<b>237,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>237,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.525,72</b>	<b>47,14%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22199	24.300,00	5.073,95	29.373,95	26.162,72	25.557,72	9.033,25	9.033,25	9.033,25	3.211,23	10,93%	30,75%
Otros suministros para Edificios administrativos de uso múltiple	22201*/9*/2*		5.073,95	0,00	605,00	16.524,47	0,00	0,00	0,00	20.340,70	87,01%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22199Otros suministros.</b>	<b>24.300,00</b>	<b>5.073,95</b>	<b>29.373,95</b>	<b>26.162,72</b>	<b>25.557,72</b>	<b>9.033,25</b>	<b>9.033,25</b>	<b>9.033,25</b>	<b>3.211,23</b>	<b>10,93%</b>	<b>30,75%</b>
			<b>5.073,95</b>	<b>0,00</b>	<b>605,00</b>	<b>16.524,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.340,70</b>	<b>87,01%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22604	0,00	0,00	0,00	5.484,43	5.484,43	5.484,43	5.484,43	5.484,43	-5.484,43	0,00%	0,00%
Gastos jurídicos y contenciosos	22201*/9*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.484,43	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.484,43</b>	<b>5.484,43</b>	<b>5.484,43</b>	<b>5.484,43</b>	<b>5.484,43</b>	<b>-5.484,43</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.484,43</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22699	1.500,00	12.938,53	14.438,53	16.724,03	16.724,03	16.724,03	16.724,03	16.724,03	-2.405,50	-16,66%	115,83%
Otros gastos diversos para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*		12.938,53	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.285,50	115,83%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.500,00</b>	<b>12.938,53</b>	<b>14.438,53</b>	<b>16.724,03</b>	<b>16.724,03</b>	<b>16.724,03</b>	<b>16.724,03</b>	<b>16.724,03</b>	<b>-2.405,50</b>	<b>-16,66%</b>	<b>115,83%</b>
			<b>12.938,53</b>	<b>120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.285,50</b>	<b>115,83%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/22700	175.000,00	42.617,29	217.617,29	203.207,53	194.818,14	129.413,05	118.751,84	118.751,84	2.049,76	0,94%	59,47%
Contrata de los servicios de limpieza para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*		42.617,29	12.360,00	8.389,39	65.405,09	10.661,21	0,00	0,00	88.204,24	89,52%	91,76%
<b>Total Económico</b>	<b>22700Limpieza y aseo.</b>	<b>175.000,00</b>	<b>42.617,29</b>	<b>217.617,29</b>	<b>203.207,53</b>	<b>194.818,14</b>	<b>129.413,05</b>	<b>118.751,84</b>	<b>118.751,84</b>	<b>2.049,76</b>	<b>0,94%</b>	<b>59,47%</b>
			<b>42.617,29</b>	<b>12.360,00</b>	<b>8.389,39</b>	<b>65.405,09</b>	<b>10.661,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.204,24</b>	<b>89,52%</b>	<b>91,76%</b>
	22201/9331/22701	183.600,00	16.389,09	199.989,09	187.931,46	187.931,46	117.889,91	107.677,18	107.677,18	12.057,63	6,03%	58,95%
Servicio de control de acceso y seguridad para el servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*		16.389,09	0,00	0,00	70.041,55	10.212,73	0,00	0,00	82.099,18	93,97%	91,34%
<b>Total Económico</b>	<b>22701Seguridad.</b>	<b>183.600,00</b>	<b>16.389,09</b>	<b>199.989,09</b>	<b>187.931,46</b>	<b>187.931,46</b>	<b>117.889,91</b>	<b>107.677,18</b>	<b>107.677,18</b>	<b>12.057,63</b>	<b>6,03%</b>	<b>58,95%</b>
			<b>16.389,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.041,55</b>	<b>10.212,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.099,18</b>	<b>93,97%</b>	<b>91,34%</b>
	22201/9331/23120	800,00	18,42	818,42	1.371,69	1.371,69	1.353,27	1.353,27	1.353,27	-553,27	-67,60%	165,35%
Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Edificios Administrativos	22201*/9*/2*		18,42	0,00	0,00	18,42	0,00	0,00	0,00	-534,85	167,60%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23120Del personal no directivo.</b>	<b>800,00</b>	<b>18,42</b>	<b>818,42</b>	<b>1.371,69</b>	<b>1.371,69</b>	<b>1.353,27</b>	<b>1.353,27</b>	<b>1.353,27</b>	<b>-553,27</b>	<b>-67,60%</b>	<b>165,35%</b>
			<b>18,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-534,85</b>	<b>167,60%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22201/9331/62400	0,00	14.414,71	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	100,00%	0,00%
Camiones		22201*/9*/6*	14.414,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,71	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62400Camiones</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,71</b>	<b>14.414,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>14.414,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.414,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9331/62500	0,00	6,02	6,02	4.939,70	4.939,70	3.709,86	3.709,86	3.709,86	-4.933,68	-81954,82%	61625,58%
Mobiliario para edificios municipales		22201*/9*/6*	6,02	0,00	0,00	1.229,84	0,00	0,00	0,00	-3.703,84	82054,82%	100,00%
	<b>Total Económico 62500Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>6,02</b>	<b>6,02</b>	<b>4.939,70</b>	<b>4.939,70</b>	<b>3.709,86</b>	<b>3.709,86</b>	<b>3.709,86</b>	<b>-4.933,68</b>	<b>-81954,82%</b>	<b>61625,58%</b>
			<b>6,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.229,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.703,84</b>	<b>82054,82%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/62501	0,00	0,00	0,00	768,35	768,35	0,00	0,00	0,00	-768,35	0,00%	0,00%
Adquisición de equipos de oficina para el servicio de Edificios Administrativos		22201*/9*/6*	0,00	0,00	0,00	768,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62501Equipos de oficina</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>768,35</b>	<b>768,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-768,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>768,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22201/9331/62999	0,00	0,00	0,00	22.107,98	22.107,98	8.055,73	8.055,73	8.055,73	-22.107,98	0,00%	0,00%
Material y equipos para prestación servicio de Edificios Municipales		22201*/9*/6*	0,00	0,00	0,00	14.052,25	0,00	0,00	0,00	-8.055,73	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.107,98</b>	<b>22.107,98</b>	<b>8.055,73</b>	<b>8.055,73</b>	<b>8.055,73</b>	<b>-22.107,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.052,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.055,73</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9331/63201	332.749,90	0,00	332.749,90	116.913,83	116.913,83	87.909,37	87.909,37	87.909,37	208.645,95	62,70%	26,42%
Rehabilitación de edificios de usos múltiples		22201*/9*/6*	0,00	7.190,12	0,00	29.004,46	0,00	0,00	0,00	244.840,53	35,14%	100,00%
	<b>Total Económico 63201Rehabilitación de edificios administrativos</b>	<b>332.749,90</b>	<b>0,00</b>	<b>332.749,90</b>	<b>116.913,83</b>	<b>116.913,83</b>	<b>87.909,37</b>	<b>87.909,37</b>	<b>87.909,37</b>	<b>208.645,95</b>	<b>62,70%</b>	<b>26,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.190,12</b>	<b>0,00</b>	<b>29.004,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>244.840,53</b>	<b>35,14%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 9331Edificios oficiales de uso múltiple.</b>	<b>1.728.292,58</b>	<b>175.286,68</b>	<b>1.903.579,26</b>	<b>1.511.182,91</b>	<b>1.497.329,69</b>	<b>1.109.350,57</b>	<b>1.077.533,15</b>	<b>1.077.533,15</b>	<b>324.170,70</b>	<b>17,03%</b>	<b>58,28%</b>
			<b>192.735,95</b>	<b>68.225,65</b>	<b>13.853,22</b>	<b>387.979,12</b>	<b>31.817,42</b>	<b>0,00</b>	<b>554,80</b>	<b>794.228,69</b>	<b>78,66%</b>	<b>97,13%</b>
	22201/9421/44930	711.675,58	0,00	711.675,58	413.356,78	413.356,78	413.356,78	413.356,78	413.356,78	298.318,80	41,92%	58,08%
Transferencias corrientes a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL gastos administración general y financiera		22201*/9*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.318,80	58,08%	100,00%
	<b>Total Económico 44930AIRA GESTION MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>711.675,58</b>	<b>0,00</b>	<b>711.675,58</b>	<b>413.356,78</b>	<b>413.356,78</b>	<b>413.356,78</b>	<b>413.356,78</b>	<b>413.356,78</b>	<b>298.318,80</b>	<b>41,92%</b>	<b>58,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>298.318,80</b>	<b>58,08%</b>	<b>100,00%</b>
	22201/9421/743	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL para administración general y financiera		22201*/9*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 743Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr	
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
	<b>Total Programa 9421</b>	<b>Transferencias a Sociedades Municipales</b>	<b>711.675,58</b>	<b>0,00</b>	<b>711.675,58</b>	<b>413.356,78</b>	<b>413.356,78</b>	<b>413.356,78</b>	<b>413.356,78</b>	<b>413.356,78</b>	<b>41,92%</b>	<b>58,08%</b>	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.318,80	58,08%	100,00%	
	<b>Total Orgánico 22201</b>	<b>Servicios Urbanos</b>	<b>25.436.040,41</b>	<b>15.633.360,43</b>	<b>41.069.400,84</b>	<b>33.057.126,93</b>	<b>32.749.143,54</b>	<b>26.922.584,42</b>	<b>26.539.128,44</b>	<b>26.521.042,68</b>	<b>16,76%</b>	<b>65,55%</b>	
				<b>11.600.759,14</b>	<b>1.130.130,30</b>	<b>307.983,39</b>	<b>5.826.559,12</b>	<b>383.455,98</b>	<b>18.085,76</b>	<b>27.608,66</b>	<b>14.146.816,42</b>	<b>79,74%</b>	<b>98,51%</b>
	22301/1512/12001		29.985,56	0,00	29.985,56	20.149,38	20.149,38	15.704,32	15.606,58	15.606,58	9.836,18	32,80%	52,37%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.445,06	97,74	0,00	0,00	0,00	14.281,24	67,20%	99,38%
	<b>Total Económico 12001</b>	<b>Sueldo Grupo A2</b>	<b>29.985,56</b>	<b>0,00</b>	<b>29.985,56</b>	<b>20.149,38</b>	<b>20.149,38</b>	<b>15.704,32</b>	<b>15.606,58</b>	<b>15.606,58</b>	<b>9.836,18</b>	<b>32,80%</b>	<b>52,37%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.445,06</b>	<b>97,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.281,24</b>	<b>67,20%</b>	<b>99,38%</b>
	22301/1512/12004		29.199,42	0,00	29.199,42	25.148,93	25.148,93	20.309,39	20.221,14	20.221,14	4.050,49	13,87%	69,55%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.839,54	88,25	0,00	0,00	0,00	8.890,03	86,13%	99,57%
	<b>Total Económico 12004</b>	<b>Sueldo Grupo C2</b>	<b>29.199,42</b>	<b>0,00</b>	<b>29.199,42</b>	<b>25.148,93</b>	<b>25.148,93</b>	<b>20.309,39</b>	<b>20.221,14</b>	<b>20.221,14</b>	<b>4.050,49</b>	<b>13,87%</b>	<b>69,55%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.839,54</b>	<b>88,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.890,03</b>	<b>86,13%</b>	<b>99,57%</b>
	22301/1512/12006		8.610,85	0,00	8.610,85	6.652,62	6.652,62	5.167,92	5.140,98	5.140,98	1.958,23	22,74%	60,02%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.484,70	26,94	0,00	0,00	0,00	3.442,93	77,26%	99,48%
	<b>Total Económico 12006</b>	<b>Trienios</b>	<b>8.610,85</b>	<b>0,00</b>	<b>8.610,85</b>	<b>6.652,62</b>	<b>6.652,62</b>	<b>5.167,92</b>	<b>5.140,98</b>	<b>5.140,98</b>	<b>1.958,23</b>	<b>22,74%</b>	<b>60,02%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.484,70</b>	<b>26,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.442,93</b>	<b>77,26%</b>	<b>99,48%</b>
	22301/1512/12009		0,00	0,00	0,00	11.808,39	11.808,39	5.553,07	5.517,39	5.517,39	-11.808,39	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	6.255,32	35,68	0,00	0,00	0,00	-5.553,07	0,00%	99,36%
	<b>Total Económico 12009</b>	<b>Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.808,39</b>	<b>11.808,39</b>	<b>5.553,07</b>	<b>5.517,39</b>	<b>5.517,39</b>	<b>-11.808,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.255,32</b>	<b>35,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.553,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,36%</b>
	22301/1512/12100		35.938,56	0,00	35.938,56	27.361,41	27.361,41	21.821,72	21.711,17	21.711,17	8.577,15	23,87%	60,72%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.539,69	110,55	0,00	0,00	0,00	14.116,84	76,13%	99,49%
	<b>Total Económico 12100</b>	<b>Complemento de destino</b>	<b>35.938,56</b>	<b>0,00</b>	<b>35.938,56</b>	<b>27.361,41</b>	<b>27.361,41</b>	<b>21.821,72</b>	<b>21.711,17</b>	<b>21.711,17</b>	<b>8.577,15</b>	<b>23,87%</b>	<b>60,72%</b>
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.539,69</b>	<b>110,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.116,84</b>	<b>76,13%</b>	<b>99,49%</b>
	22301/1512/12101		81.414,79	0,00	81.414,79	71.528,17	71.528,17	54.030,66	53.755,33	53.755,33	9.886,62	12,14%	66,36%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	17.497,51	275,33	0,00	0,00	0,00	27.384,13	87,86%	99,49%
	<b>Total Económico 12101</b>	<b>Complemento específico.</b>	<b>81.414,79</b>	<b>0,00</b>	<b>81.414,79</b>	<b>71.528,17</b>	<b>71.528,17</b>	<b>54.030,66</b>	<b>53.755,33</b>	<b>53.755,33</b>	<b>9.886,62</b>	<b>12,14%</b>	<b>66,36%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	17.497,51	275,33	0,00	0,00	27.384,13	87,86%	99,49%
	22301/1512/12103	712,92	1.672,73	2.385,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.385,65	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.385,65	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>1.672,73</b>	<b>2.385,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.385,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.385,65	0,00%	0,00%
	22301/1512/13300	0,00	0,00	0,00	23.216,13	23.216,13	23.216,13	23.216,13	23.216,13	-23.216,13	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Aperturas	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.216,13	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.216,13</b>	<b>23.216,13</b>	<b>23.216,13</b>	<b>23.216,13</b>	<b>23.216,13</b>	<b>-23.216,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.216,13	0,00%	100,00%
	22301/1512/13301	0,00	0,00	0,00	2.485,14	2.485,14	2.485,14	2.485,14	2.485,14	-2.485,14	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.485,14	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.485,14</b>	<b>2.485,14</b>	<b>2.485,14</b>	<b>2.485,14</b>	<b>2.485,14</b>	<b>-2.485,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.485,14	0,00%	100,00%
	22301/1512/150	21.025,43	-7.433,30	13.592,13	13.591,93	13.591,93	11.501,80	11.501,80	11.501,80	0,00	0,00%	84,62%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/150*	0,00	0,20	0,00	2.090,13	0,00	0,00	830,27	2.090,33	64,65%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>21.025,43</b>	<b>-7.433,30</b>	<b>13.592,13</b>	<b>13.591,93</b>	<b>13.591,93</b>	<b>11.501,80</b>	<b>11.501,80</b>	<b>11.501,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>84,62%</b>
			0,00	0,20	0,00	2.090,13	0,00	0,00	830,27	2.090,33	100,00%	100,00%
	22301/1512/151	6.937,89	-6.612,60	325,29	325,29	325,29	325,29	325,29	325,29	0,00	0,00%	100,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,69%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>6.937,89</b>	<b>-6.612,60</b>	<b>325,29</b>	<b>325,29</b>	<b>325,29</b>	<b>325,29</b>	<b>325,29</b>	<b>325,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	22301/1512/16000	60.108,96	-804,24	59.304,72	56.714,41	56.714,41	51.921,78	48.105,73	48.105,73	2.590,31	4,37%	87,55%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Apertura	223*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.792,63	3.816,05	0,00	0,00	7.382,94	94,35%	92,65%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>60.108,96</b>	<b>-804,24</b>	<b>59.304,72</b>	<b>56.714,41</b>	<b>56.714,41</b>	<b>51.921,78</b>	<b>48.105,73</b>	<b>48.105,73</b>	<b>2.590,31</b>	<b>4,37%</b>	<b>87,55%</b>
			0,00	0,00	0,00	4.792,63	3.816,05	0,00	0,00	7.382,94	95,63%	92,65%
	22301/1512/22706	25.950,00	21.463,00	47.413,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	36.413,00	76,80%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos del servicio de Apertura	223*/151*/2*	21.463,00	2.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	47.413,00	18,98%	0,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>25.950,00</b>	<b>21.463,00</b>	<b>47.413,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.413,00</b>	<b>76,80%</b>	<b>0,00%</b>
			21.463,00	2.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	47.413,00	18,98%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/1512/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Apertura de actividades de servicio	223*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/1512/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Apertura	223*/151*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1512Servisio de apertura de actividades de servicio</b>	<b>300.297,86</b>	<b>8.285,59</b>	<b>308.583,45</b>	<b>267.981,80</b>	<b>267.981,80</b>	<b>212.037,22</b>	<b>207.586,68</b>	<b>207.586,68</b>	<b>38.601,45</b>	<b>12,51%</b>	<b>68,71%</b>
			<b>21.463,00</b>	<b>2.000,20</b>	<b>0,00</b>	<b>55.944,58</b>	<b>4.450,54</b>	<b>0,00</b>	<b>830,27</b>	<b>96.546,23</b>	<b>86,84%</b>	<b>97,90%</b>
	22301/1701/22609	40.837,48	73.355,06	114.192,54	23.648,81	23.648,81	22.838,75	22.838,75	22.838,75	72.741,60	63,70%	20,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Medio Ambiente	223*/170*/2*	18.355,06	17.802,13	0,00	810,06	0,00	0,00	0,00	91.353,79	20,71%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>40.837,48</b>	<b>73.355,06</b>	<b>114.192,54</b>	<b>23.648,81</b>	<b>23.648,81</b>	<b>22.838,75</b>	<b>22.838,75</b>	<b>22.838,75</b>	<b>72.741,60</b>	<b>63,70%</b>	<b>20,00%</b>
			<b>18.355,06</b>	<b>17.802,13</b>	<b>0,00</b>	<b>810,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.353,79</b>	<b>20,71%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1701/22699	1.850,00	18,15	1.868,15	2.868,15	2.868,15	2.850,00	2.850,00	2.850,00	-1.000,00	-53,53%	152,56%
	Otros gastos diversos para el servicio de Administración General del Medio Ambiente	223*/170*/2*	18,15	0,00	0,00	18,15	0,00	0,00	0,00	-981,85	153,53%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.850,00</b>	<b>18,15</b>	<b>1.868,15</b>	<b>2.868,15</b>	<b>2.868,15</b>	<b>2.850,00</b>	<b>2.850,00</b>	<b>2.850,00</b>	<b>-1.000,00</b>	<b>-53,53%</b>	<b>152,56%</b>
			<b>18,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-981,85</b>	<b>153,53%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1701/22706	40.837,48	19.749,80	60.587,28	32.116,00	32.116,00	8.671,71	8.671,71	8.671,71	19.698,78	32,51%	14,31%
	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	223*/170*/2*	19.749,80	8.772,50	0,00	23.444,29	0,00	0,00	0,00	51.915,57	53,01%	100,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>40.837,48</b>	<b>19.749,80</b>	<b>60.587,28</b>	<b>32.116,00</b>	<b>32.116,00</b>	<b>8.671,71</b>	<b>8.671,71</b>	<b>8.671,71</b>	<b>19.698,78</b>	<b>32,51%</b>	<b>14,31%</b>
			<b>19.749,80</b>	<b>8.772,50</b>	<b>0,00</b>	<b>23.444,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.915,57</b>	<b>53,01%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1701/22799	0,00	0,00	0,00	14.459,50	14.459,50	14.459,50	14.459,50	14.459,50	-14.459,50	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Medio Ambiente	223*/170*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.459,50	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.459,50</b>	<b>14.459,50</b>	<b>14.459,50</b>	<b>14.459,50</b>	<b>14.459,50</b>	<b>-14.459,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.459,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/1701/48554	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Convenio con la Universidad Pablo Olavide para el estudio de la calidad de las aguas del río	22301*/1701*/48554*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 48554Universidad Pablo Olavide calidad de las aguas del río</b>	<b>50.000,00</b>	<b>-50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22301/1701/48903	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades para Medio Ambiente	223*/170*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 48903Otras subvenciones a entidades</b>	<b>5.000,00</b>	<b>-5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22301/1701/4890503	700,00	0,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	0,00	0,00%	100,00%
	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	223*/170*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 4890503Red Española de Ciudades por el Clima</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Programa 1701Administración General del Medio Ambiente</b>	<b>139.224,96</b>	<b>38.123,01</b>	<b>177.347,97</b>	<b>73.792,46</b>	<b>73.792,46</b>	<b>49.519,96</b>	<b>49.519,96</b>	<b>49.519,96</b>	<b>76.980,88</b>	<b>43,41%</b>	<b>27,92%</b>
			38.123,01	26.574,63	0,00	24.272,50	0,00	0,00	0,00	127.828,01	41,61%	100,00%
	22301/1712/6190100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general para Medio Ambiente Urbano	223*/171*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6190100Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Programa 1712Medio Ambiente Urbano: Parques y jardines públicos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	22301/1721/6090101	92.018,03	0,00	92.018,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.018,03	100,00%	0,00%
	Construcción de infraestructuras de cualquier clase de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.018,03	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6090101Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>92.018,03</b>	<b>0,00</b>	<b>92.018,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.018,03</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.018,03	0,00%	0,00%
	22301/1721/6190100	48.399,99	0,00	48.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	100,00%	0,00%
	Reposición de bienes destinados al uso general de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6190100Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>48.399,99</b>	<b>0,00</b>	<b>48.399,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.399,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Programa 1721Medio Ambiente Urbano</b>	<b>140.418,02</b>	<b>0,00</b>	<b>140.418,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.418,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.418,02	0,00%	0,00%
	22301/1722/6190100	0,00	11.789,15	11.789,15	11.789,14	11.789,14	11.789,12	11.789,12	11.789,12	0,01	0,00%	100,00%
	Inversiones de reposición de bienes para la protección y mejora del medio ambiente urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,03	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 6190100Reposición de bienes destinados al uso general</b>	<b>0,00</b>	<b>11.789,15</b>	<b>11.789,15</b>	<b>11.789,14</b>	<b>11.789,14</b>	<b>11.789,12</b>	<b>11.789,12</b>	<b>11.789,12</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,03	100,00%	100,00%
	22301/1722/62203	0,00	46.556,99	46.556,99	46.556,98	46.556,98	46.556,98	46.556,98	46.556,98	0,01	0,00%	100,00%
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Medio Ambiente Urbano	223*/172*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>46.556,99</b>	<b>46.556,99</b>	<b>46.556,98</b>	<b>46.556,98</b>	<b>46.556,98</b>	<b>46.556,98</b>	<b>46.556,98</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	100,00%
	<b>Total Programa 1722Medio Ambiente Urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica zonas urb</b>	<b>0,00</b>	<b>58.346,14</b>	<b>58.346,14</b>	<b>58.346,12</b>	<b>58.346,12</b>	<b>58.346,10</b>	<b>58.346,10</b>	<b>58.346,10</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,04	100,00%	100,00%
	22301/3111/22106	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria de Medio Ambiente	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22106Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	22301/3111/22501	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00%	0,00%
	Tributos de la Comunidad Autónoma	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22501Tributos de las Comunidades Autónomas.</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%
	22301/3111/22699	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos en materia de protección de la salud	223*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>2.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	0,00%	0,00%
	22301/3111/22700	33.700,00	29.275,95	62.975,95	29.275,95	29.275,95	0,00	0,00	0,00	33.700,00	53,51%	0,00%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo de Medio Ambiente	223*/311*/2*	29.275,95	0,00	0,00	29.275,95	0,00	0,00	0,00	62.975,95	46,49%	0,00%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>33.700,00</b>	<b>29.275,95</b>	<b>62.975,95</b>	<b>29.275,95</b>	<b>29.275,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.700,00</b>	<b>53,51%</b>	<b>0,00%</b>
			29.275,95	0,00	0,00	29.275,95	0,00	0,00	0,00	62.975,95	46,49%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22301/3111/22799	197.600,00	18.649,30	216.249,30	117.590,62	117.590,62	57.355,45	15.410,99	15.410,99	96.656,68	44,70%	26,52%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Accione públicas relativas a la salud	223*/311*/2*	18.649,30	2.002,00	0,00	60.235,17	41.944,46	0,00	0,00	158.893,85	54,38%	26,87%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>197.600,00</b>	<b>18.649,30</b>	<b>216.249,30</b>	<b>117.590,62</b>	<b>117.590,62</b>	<b>57.355,45</b>	<b>15.410,99</b>	<b>15.410,99</b>	<b>96.656,68</b>	<b>44,70%</b>	<b>26,52%</b>
			<b>18.649,30</b>	<b>2.002,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.235,17</b>	<b>41.944,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>158.893,85</b>	<b>54,38%</b>	<b>26,87%</b>
	<b>Total Programa 3111Acciones públicas relativas a la salud</b>	<b>235.512,50</b>	<b>47.925,25</b>	<b>283.437,75</b>	<b>146.866,57</b>	<b>146.866,57</b>	<b>57.355,45</b>	<b>15.410,99</b>	<b>15.410,99</b>	<b>134.569,18</b>	<b>47,48%</b>	<b>20,24%</b>
			<b>47.925,25</b>	<b>2.002,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89.511,12</b>	<b>41.944,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>226.082,30</b>	<b>51,82%</b>	<b>26,87%</b>
	22301/4251/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	6.732,03	6.732,03	4.509,50	4.461,35	4.461,35	8.260,75	55,10%	30,08%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.222,53	48,15	0,00	0,00	10.483,28	44,90%	98,93%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>6.732,03</b>	<b>6.732,03</b>	<b>4.509,50</b>	<b>4.461,35</b>	<b>4.461,35</b>	<b>8.260,75</b>	<b>55,10%</b>	<b>30,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.222,53</b>	<b>48,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.483,28</b>	<b>44,90%</b>	<b>98,93%</b>
	22301/4251/12006	4.355,21	0,00	4.355,21	1.831,59	1.831,59	1.186,07	1.174,28	1.174,28	2.523,62	57,94%	27,23%
	Trienios personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	645,52	11,79	0,00	0,00	3.169,14	42,06%	99,01%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>4.355,21</b>	<b>0,00</b>	<b>4.355,21</b>	<b>1.831,59</b>	<b>1.831,59</b>	<b>1.186,07</b>	<b>1.174,28</b>	<b>1.174,28</b>	<b>2.523,62</b>	<b>57,94%</b>	<b>27,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>645,52</b>	<b>11,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.169,14</b>	<b>42,06%</b>	<b>99,01%</b>
	22301/4251/12009	0,00	0,00	0,00	1.376,26	1.376,26	9,13	0,00	0,00	-1.376,26	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito a Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.367,13	9,13	0,00	0,00	-9,13	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376,26</b>	<b>1.376,26</b>	<b>9,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.376,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.367,13</b>	<b>9,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/12100	8.291,78	0,00	8.291,78	3.579,16	3.579,16	2.397,50	2.371,96	2.371,96	4.712,62	56,83%	28,91%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.181,66	25,54	0,00	0,00	5.894,28	43,17%	98,93%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>8.291,78</b>	<b>0,00</b>	<b>8.291,78</b>	<b>3.579,16</b>	<b>3.579,16</b>	<b>2.397,50</b>	<b>2.371,96</b>	<b>2.371,96</b>	<b>4.712,62</b>	<b>56,83%</b>	<b>28,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.181,66</b>	<b>25,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.894,28</b>	<b>43,17%</b>	<b>98,93%</b>
	22301/4251/12101	18.746,74	0,00	18.746,74	9.211,44	9.211,44	5.628,26	5.567,06	5.567,06	9.535,30	50,86%	30,02%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.583,18	61,20	0,00	0,00	13.118,48	49,14%	98,91%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>18.746,74</b>	<b>0,00</b>	<b>18.746,74</b>	<b>9.211,44</b>	<b>9.211,44</b>	<b>5.628,26</b>	<b>5.567,06</b>	<b>5.567,06</b>	<b>9.535,30</b>	<b>50,86%</b>	<b>30,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.583,18</b>	<b>61,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.118,48</b>	<b>49,14%</b>	<b>98,91%</b>
	22301/4251/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/13300	0,00	0,00	0,00	23.318,45	23.318,45	23.318,45	23.318,45	23.318,45	-23.318,45	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.318,45	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.318,45</b>	<b>23.318,45</b>	<b>23.318,45</b>	<b>23.318,45</b>	<b>23.318,45</b>	<b>-23.318,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-23.318,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/4251/13301	0,00	0,00	0,00	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	-1.988,10	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.988,10	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.988,10</b>	<b>1.988,10</b>	<b>1.988,10</b>	<b>1.988,10</b>	<b>1.988,10</b>	<b>-1.988,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.988,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/4251/13303	0,00	0,00	0,00	2.327,45	2.327,45	2.327,45	2.327,45	2.327,45	-2.327,45	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Medio Ambiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.327,45	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.327,45</b>	<b>2.327,45</b>	<b>2.327,45</b>	<b>2.327,45</b>	<b>2.327,45</b>	<b>-2.327,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.327,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/4251/150	5.118,22	-3.448,19	1.670,03	1.670,03	1.670,03	1.332,04	1.332,04	1.332,04	0,00	0,00%	79,76%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	337,99	0,00	0,00	0,00	337,99	27,28%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>5.118,22</b>	<b>-3.448,19</b>	<b>1.670,03</b>	<b>1.670,03</b>	<b>1.670,03</b>	<b>1.332,04</b>	<b>1.332,04</b>	<b>1.332,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>79,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>337,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>337,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/4251/151	1.607,52	-1.247,97	359,55	359,55	359,55	359,46	359,46	359,46	0,00	0,00%	99,97%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Plan Energético Municipal	223*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,09	22,37%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>1.607,52</b>	<b>-1.247,97</b>	<b>359,55</b>	<b>359,55</b>	<b>359,55</b>	<b>359,46</b>	<b>359,46</b>	<b>359,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22301/4251/16000	16.686,64	6.062,74	22.749,38	15.876,94	15.876,94	14.709,71	13.587,83	13.587,83	6.872,44	30,21%	64,66%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal Movilidad energéticamente eficiente	223*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.167,23	1.121,88	0,00	0,00	8.039,67	69,79%	92,37%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>16.686,64</b>	<b>6.062,74</b>	<b>22.749,38</b>	<b>15.876,94</b>	<b>15.876,94</b>	<b>14.709,71</b>	<b>13.587,83</b>	<b>13.587,83</b>	<b>6.872,44</b>	<b>30,21%</b>	<b>64,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.167,23</b>	<b>1.121,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.039,67</b>	<b>69,79%</b>	<b>92,37%</b>
	22301/4251/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Dietas del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	223*/425*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22301/4251/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Plan Energético Municipal	223*/425*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 4251Plan Energético Municipal</b>	<b>70.718,55</b>	<b>1.366,58</b>	<b>72.085,13</b>	<b>68.271,00</b>	<b>68.271,00</b>	<b>57.765,67</b>	<b>56.487,98</b>	<b>56.487,98</b>	<b>3.814,13</b>	<b>5,29%</b>	<b>80,14%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.505,33</b>	<b>1.277,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.319,46</b>	<b>94,71%</b>	<b>97,79%</b>
	<b>Total Orgánico 22301Medio Ambiente</b>	<b>886.171,89</b>	<b>154.046,57</b>	<b>1.040.218,46</b>	<b>615.257,95</b>	<b>615.257,95</b>	<b>435.024,40</b>	<b>387.351,71</b>	<b>387.351,71</b>	<b>394.383,68</b>	<b>37,91%</b>	<b>41,82%</b>
			<b>107.511,26</b>	<b>30.576,83</b>	<b>0,00</b>	<b>180.233,55</b>	<b>47.672,69</b>	<b>0,00</b>	<b>830,27</b>	<b>605.194,06</b>	<b>59,15%</b>	<b>89,04%</b>
	22401/1371/22609	76.000,00	2.547,00	78.547,00	2.547,00	2.547,00	2.487,00	2.487,00	2.487,00	76.000,00	96,76%	3,17%
	Promoción de actividades de accesibilidad	224*/137*/2*	2.547,00	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	76.060,00	3,24%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>76.000,00</b>	<b>2.547,00</b>	<b>78.547,00</b>	<b>2.547,00</b>	<b>2.547,00</b>	<b>2.487,00</b>	<b>2.487,00</b>	<b>2.487,00</b>	<b>76.000,00</b>	<b>96,76%</b>	<b>3,17%</b>
			<b>2.547,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.060,00</b>	<b>3,24%</b>	<b>100,00%</b>
	22401/1371/48903	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	100,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades en materia de accesibilidad	224*/137*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 48903Otras subvenciones a entidades</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22401/1371/6190101	196.799,98	4.540,21	201.340,19	26.743,70	26.743,70	7.282,59	7.282,59	7.282,59	174.596,49	86,72%	3,62%
	Reposición de infraestructura de cualquier clase en el marco del Plan de accesibilidad	224*/137*/6*	16.628,11	0,00	0,00	19.461,11	0,00	0,00	0,00	194.057,60	12,53%	100,00%
	<b>Total Económico 6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>196.799,98</b>	<b>4.540,21</b>	<b>201.340,19</b>	<b>26.743,70</b>	<b>26.743,70</b>	<b>7.282,59</b>	<b>7.282,59</b>	<b>7.282,59</b>	<b>174.596,49</b>	<b>86,72%</b>	<b>3,62%</b>
			<b>16.628,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.461,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>194.057,60</b>	<b>13,28%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1371Plan de accesibilidad</b>	<b>287.799,98</b>	<b>7.087,21</b>	<b>294.887,19</b>	<b>29.290,70</b>	<b>29.290,70</b>	<b>9.769,59</b>	<b>9.769,59</b>	<b>9.769,59</b>	<b>265.596,49</b>	<b>90,07%</b>	<b>3,31%</b>
			<b>19.175,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.521,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>285.117,60</b>	<b>9,93%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 22401Accesibilidad</b>	<b>287.799,98</b>	<b>7.087,21</b>	<b>294.887,19</b>	<b>29.290,70</b>	<b>29.290,70</b>	<b>9.769,59</b>	<b>9.769,59</b>	<b>9.769,59</b>	<b>265.596,49</b>	<b>90,07%</b>	<b>3,31%</b>
			<b>19.175,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.521,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>285.117,60</b>	<b>9,93%</b>	<b>100,00%</b>

Cód. Validación: 3E16RTWHF96GDLR3N6SZTKMW  
 Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 299 de 513



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22501/1331/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	13.415,37	13.415,37	10.932,91	10.885,30	10.885,30	1.577,41	10,52%	72,92%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.482,46	47,61	0,00	0,00	4.059,87	89,48%	99,56%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>13.415,37</b>	<b>13.415,37</b>	<b>10.932,91</b>	<b>10.885,30</b>	<b>10.885,30</b>	<b>1.577,41</b>	<b>10,52%</b>	<b>72,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.482,46</b>	<b>47,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.059,87</b>	<b>89,48%</b>	<b>99,56%</b>
	22501/1331/12006	4.667,45	0,00	4.667,45	4.175,19	4.175,19	3.402,51	3.387,96	3.387,96	492,26	10,55%	72,90%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	772,68	14,55	0,00	0,00	1.264,94	89,45%	99,57%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>4.667,45</b>	<b>0,00</b>	<b>4.667,45</b>	<b>4.175,19</b>	<b>4.175,19</b>	<b>3.402,51</b>	<b>3.387,96</b>	<b>3.387,96</b>	<b>492,26</b>	<b>10,55%</b>	<b>72,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>772,68</b>	<b>14,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.264,94</b>	<b>89,45%</b>	<b>99,57%</b>
	22501/1331/12009	0,00	0,00	0,00	3.473,76	3.473,76	1.741,10	1.732,66	1.732,66	-3.473,76	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.732,66	8,44	0,00	0,00	-1.741,10	0,00%	99,52%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.473,76</b>	<b>3.473,76</b>	<b>1.741,10</b>	<b>1.732,66</b>	<b>1.732,66</b>	<b>-3.473,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.732,66</b>	<b>8,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.741,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,52%</b>
	22501/1331/12100	9.480,10	0,00	9.480,10	7.644,18	7.644,18	6.229,67	6.202,49	6.202,49	1.835,92	19,37%	65,71%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.414,51	27,18	0,00	0,00	3.250,43	80,63%	99,56%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>9.480,10</b>	<b>0,00</b>	<b>9.480,10</b>	<b>7.644,18</b>	<b>7.644,18</b>	<b>6.229,67</b>	<b>6.202,49</b>	<b>6.202,49</b>	<b>1.835,92</b>	<b>19,37%</b>	<b>65,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.414,51</b>	<b>27,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.250,43</b>	<b>80,63%</b>	<b>99,56%</b>
	22501/1331/12101	23.311,77	0,00	23.311,77	19.088,10	19.088,10	14.701,24	14.636,48	14.636,48	4.223,67	18,12%	63,06%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.386,86	64,76	0,00	0,00	8.610,53	81,88%	99,56%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>23.311,77</b>	<b>0,00</b>	<b>23.311,77</b>	<b>19.088,10</b>	<b>19.088,10</b>	<b>14.701,24</b>	<b>14.636,48</b>	<b>14.636,48</b>	<b>4.223,67</b>	<b>18,12%</b>	<b>63,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.386,86</b>	<b>64,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.610,53</b>	<b>81,88%</b>	<b>99,56%</b>
	22501/1331/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/1331/13000	14.863,91	-952,24	13.911,67	13.409,69	13.409,69	9.115,96	9.058,18	9.058,18	-537,16	-3,86%	65,53%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	1.039,14	0,00	4.293,73	57,78	0,00	0,00	4.795,71	67,73%	99,37%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>14.863,91</b>	<b>-952,24</b>	<b>13.911,67</b>	<b>13.409,69</b>	<b>13.409,69</b>	<b>9.115,96</b>	<b>9.058,18</b>	<b>9.058,18</b>	<b>-537,16</b>	<b>-3,86%</b>	<b>65,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.039,14</b>	<b>0,00</b>	<b>4.293,73</b>	<b>57,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.795,71</b>	<b>96,39%</b>	<b>99,37%</b>
	22501/1331/13001	2.081,24	-581,24	1.500,00	15,13	15,13	15,13	0,00	0,00	1.484,87	98,99%	1,01%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	15,13	0,00	0,00	1.484,87	0,42%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.081,24</b>	<b>-581,24</b>	<b>1.500,00</b>	<b>15,13</b>	<b>15,13</b>	<b>15,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.484,87</b>	<b>98,99%</b>	<b>1,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.484,87</b>	<b>1,01%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/1331/13002	19.478,47	16.889,30	36.367,77	35.110,79	35.110,79	30.519,54	30.435,14	30.435,14	1.256,98	3,46%	83,92%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.591,25	84,40	0,00	0,00	5.848,23	74,31%	99,72%
<b>Total Económico</b>	<b>13002Retribuciones complementarias</b>	<b>19.478,47</b>	<b>16.889,30</b>	<b>36.367,77</b>	<b>35.110,79</b>	<b>35.110,79</b>	<b>30.519,54</b>	<b>30.435,14</b>	<b>30.435,14</b>	<b>1.256,98</b>	<b>3,46%</b>	<b>83,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.591,25</b>	<b>84,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.848,23</b>	<b>96,54%</b>	<b>99,72%</b>
	22501/1331/13003	0,00	297,93	297,93	2.694,60	2.694,60	1.802,22	1.789,17	1.789,17	-2.396,67	-804,44%	604,91%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	892,38	13,05	0,00	0,00	-1.504,29	904,44%	99,28%
<b>Total Económico</b>	<b>13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>297,93</b>	<b>297,93</b>	<b>2.694,60</b>	<b>2.694,60</b>	<b>1.802,22</b>	<b>1.789,17</b>	<b>1.789,17</b>	<b>-2.396,67</b>	<b>-804,44%</b>	<b>604,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>892,38</b>	<b>13,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.504,29</b>	<b>904,44%</b>	<b>99,28%</b>
	22501/1331/150	6.294,98	-318,32	5.976,66	5.181,42	5.181,42	4.323,11	4.304,21	4.304,21	795,24	13,31%	72,33%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	858,31	18,90	0,00	0,00	1.653,55	80,00%	99,56%
<b>Total Económico</b>	<b>150Productividad.</b>	<b>6.294,98</b>	<b>-318,32</b>	<b>5.976,66</b>	<b>5.181,42</b>	<b>5.181,42</b>	<b>4.323,11</b>	<b>4.304,21</b>	<b>4.304,21</b>	<b>795,24</b>	<b>13,31%</b>	<b>72,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>858,31</b>	<b>18,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.653,55</b>	<b>86,69%</b>	<b>99,56%</b>
	22501/1331/151	1.568,38	3.250,00	4.818,38	1.039,90	1.039,90	1.039,90	1.034,86	1.034,86	1.354,60	28,11%	21,58%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/151*	0,00	2.423,88	0,00	0,00	5,04	0,00	0,00	3.778,48	21,58%	99,52%
<b>Total Económico</b>	<b>151Gratificaciones.</b>	<b>1.568,38</b>	<b>3.250,00</b>	<b>4.818,38</b>	<b>1.039,90</b>	<b>1.039,90</b>	<b>1.039,90</b>	<b>1.034,86</b>	<b>1.034,86</b>	<b>1.354,60</b>	<b>28,11%</b>	<b>21,58%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.423,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.778,48</b>	<b>21,58%</b>	<b>99,52%</b>
	22501/1331/16000	34.062,20	-3.126,62	30.935,58	29.938,69	29.938,69	29.938,69	28.286,12	28.286,12	996,89	3,22%	96,78%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Ordenación del Tráfico	225*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	1.652,57	0,00	0,00	996,89	76,00%	94,48%
<b>Total Económico</b>	<b>16000Seguridad Social.</b>	<b>34.062,20</b>	<b>-3.126,62</b>	<b>30.935,58</b>	<b>29.938,69</b>	<b>29.938,69</b>	<b>29.938,69</b>	<b>28.286,12</b>	<b>28.286,12</b>	<b>996,89</b>	<b>3,22%</b>	<b>96,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.652,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>996,89</b>	<b>96,78%</b>	<b>94,48%</b>
	22501/1331/22100	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Ordenación del Tráfico	225*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22100Energía eléctrica.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/1331/22604	2.700,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento	225*/133*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00	0,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr	
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O	
	<b>Total Económico 22604</b>	Jurídicos, contenciosos.	<b>2.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	22501/1331/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%	
	Dietas del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%	
	<b>Total Económico 23020</b>	<b>Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	22501/1331/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%	
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Ordenación del Tráfico	225*/133*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%	
	<b>Total Económico 23120</b>	<b>Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	<b>Total Programa 1331</b>	<b>Ordenación del tráfico y del estacionamiento</b>	<b>134.111,39</b>	<b>15.458,81</b>	<b>149.570,20</b>	<b>135.186,82</b>	<b>135.186,82</b>	<b>113.761,98</b>	<b>111.752,57</b>	<b>111.752,57</b>	<b>10.920,36</b>	<b>7,30%</b>	<b>76,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.463,02</b>	<b>0,00</b>	<b>21.424,84</b>	<b>2.009,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.808,22</b>	<b>90,38%</b>	<b>98,23%</b>	
	22501/1341/20201	67.950,00	4.628,86	72.578,86	63.129,70	63.129,70	43.400,51	43.400,51	43.400,51	9.449,16	13,02%	59,80%	
	Arrendamientos de nave para depósito y custodia de vehículos retirados	225*/134*/2*	4.628,86	0,00	0,00	19.729,19	0,00	0,00	0,00	29.178,35	86,98%	100,00%	
	<b>Total Económico 20201</b>	<b>Alquiler de almacenes</b>	<b>67.950,00</b>	<b>4.628,86</b>	<b>72.578,86</b>	<b>63.129,70</b>	<b>63.129,70</b>	<b>43.400,51</b>	<b>43.400,51</b>	<b>43.400,51</b>	<b>9.449,16</b>	<b>13,02%</b>	<b>59,80%</b>
			<b>4.628,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.729,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.178,35</b>	<b>86,98%</b>	<b>100,00%</b>	
	22501/1341/2100001	2.450,00	2.024,84	4.474,84	2.024,84	2.024,84	0,00	0,00	0,00	2.450,00	54,75%	0,00%	
	Conservación y reparación instalaciones semáforos	225*/134*/2*	2.024,84	0,00	0,00	2.024,84	0,00	0,00	0,00	4.474,84	45,25%	0,00%	
	<b>Total Económico 2100001</b>	<b>Conservación y reparación instalaciones semáforos</b>	<b>2.450,00</b>	<b>2.024,84</b>	<b>4.474,84</b>	<b>2.024,84</b>	<b>2.024,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.450,00</b>	<b>54,75%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>2.024,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.024,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.474,84</b>	<b>45,25%</b>	<b>0,00%</b>	
	22501/1341/2100005	170.500,00	38.687,05	209.187,05	180.403,23	180.403,23	122.392,93	118.764,87	118.764,87	28.783,82	13,76%	58,51%	
	Conservación de señalización horizontal y vertical de Tráfico	225*/134*/2*	38.687,05	0,00	0,00	58.010,30	3.628,06	0,00	0,00	86.794,12	86,24%	97,04%	
	<b>Total Económico 2100005</b>	<b>Conservación de señalización horizontal y vertical</b>	<b>170.500,00</b>	<b>38.687,05</b>	<b>209.187,05</b>	<b>180.403,23</b>	<b>180.403,23</b>	<b>122.392,93</b>	<b>118.764,87</b>	<b>118.764,87</b>	<b>28.783,82</b>	<b>13,76%</b>	<b>58,51%</b>
			<b>38.687,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.010,30</b>	<b>3.628,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.794,12</b>	<b>86,24%</b>	<b>97,04%</b>	
	22501/1341/21201	3.150,00	277,50	3.427,50	926,85	806,79	806,79	806,79	806,79	2.500,65	72,96%	23,54%	
	Mantenimiento de almacenes municipales al servicio de Tráfico	225*/134*/2*	277,50	0,00	0,00	120,06	0,00	0,00	0,00	2.620,71	23,54%	100,00%	
	<b>Total Económico 21201</b>	<b>Almacenes municipales</b>	<b>3.150,00</b>	<b>277,50</b>	<b>3.427,50</b>	<b>926,85</b>	<b>806,79</b>	<b>806,79</b>	<b>806,79</b>	<b>2.500,65</b>	<b>72,96%</b>	<b>23,54%</b>	
			<b>277,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.620,71</b>	<b>23,54%</b>	<b>100,00%</b>	
	22501/1341/214	6.150,00	260,47	6.410,47	6.251,45	6.251,45	5.990,98	5.990,98	5.990,98	-7.840,98	-122,32%	93,46%	

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Tráfico	225*/134*/2*	260,47	8.000,00	0,00	260,47	0,00	0,00	0,00	419,49	97,52%	100,00%
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>6.150,00</b>	<b>260,47</b>	<b>6.410,47</b>	<b>6.251,45</b>	<b>6.251,45</b>	<b>5.990,98</b>	<b>5.990,98</b>	<b>5.990,98</b>	<b>-7.840,98</b>	<b>-122,32%</b>	<b>93,46%</b>
			<b>260,47</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>260,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>419,49</b>	<b>97,52%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22103	13.737,50	1.512,74	15.250,24	5.712,75	5.362,75	4.544,57	4.400,89	4.400,89	9.537,49	62,54%	29,80%
	Suministro de combustibles y carburantes para Tráfico	225*/1*/22103*	1.512,74	0,00	350,00	818,18	143,68	0,00	0,00	10.705,67	35,17%	96,84%
	<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>	<b>13.737,50</b>	<b>1.512,74</b>	<b>15.250,24</b>	<b>5.712,75</b>	<b>5.362,75</b>	<b>4.544,57</b>	<b>4.400,89</b>	<b>4.400,89</b>	<b>9.537,49</b>	<b>62,54%</b>	<b>29,80%</b>
			<b>1.512,74</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>818,18</b>	<b>143,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.705,67</b>	<b>35,17%</b>	<b>96,84%</b>
	22501/1341/22104	3.850,00	39,27	3.889,27	2.241,56	2.241,56	2.188,16	2.188,16	2.188,16	1.647,71	42,37%	56,26%
	Suministro de vestuario para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	39,27	0,00	0,00	53,40	0,00	0,00	0,00	1.701,11	57,63%	100,00%
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>3.850,00</b>	<b>39,27</b>	<b>3.889,27</b>	<b>2.241,56</b>	<b>2.241,56</b>	<b>2.188,16</b>	<b>2.188,16</b>	<b>2.188,16</b>	<b>1.647,71</b>	<b>42,37%</b>	<b>56,26%</b>
			<b>39,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.701,11</b>	<b>57,63%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22110	200,00	0,00	200,00	1.752,37	1.752,37	1.752,37	1.752,37	1.752,37	-1.552,37	-776,19%	876,19%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Tráfico	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.552,37	876,19%	100,00%
	<b>Total Económico 22110Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>1.752,37</b>	<b>1.752,37</b>	<b>1.752,37</b>	<b>1.752,37</b>	<b>1.752,37</b>	<b>-1.552,37</b>	<b>-776,19%</b>	<b>876,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.552,37</b>	<b>876,19%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22199	31.000,00	2.544,49	33.544,49	48.917,69	48.615,19	46.109,06	46.109,06	46.109,06	-33.160,20	-98,85%	137,46%
	Otros suministros para el servicio de Tráfico	225*/134*/2*	2.544,49	17.787,00	302,50	2.506,13	0,00	0,00	0,00	-12.564,57	144,93%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>31.000,00</b>	<b>2.544,49</b>	<b>33.544,49</b>	<b>48.917,69</b>	<b>48.615,19</b>	<b>46.109,06</b>	<b>46.109,06</b>	<b>46.109,06</b>	<b>-33.160,20</b>	<b>-98,85%</b>	<b>137,46%</b>
			<b>2.544,49</b>	<b>17.787,00</b>	<b>302,50</b>	<b>2.506,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.564,57</b>	<b>144,93%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22604	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de Movilidad Urbana	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/1341/22699	25.500,00	2.806,84	28.306,84	7.104,92	7.104,92	3.856,43	3.856,43	3.856,43	21.201,92	74,90%	13,62%
	Otros gastos diversos de Tráfico	225*/134*/2*	2.806,84	0,00	0,00	3.248,49	0,00	0,00	0,00	24.450,41	25,10%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>25.500,00</b>	<b>2.806,84</b>	<b>28.306,84</b>	<b>7.104,92</b>	<b>7.104,92</b>	<b>3.856,43</b>	<b>3.856,43</b>	<b>3.856,43</b>	<b>21.201,92</b>	<b>74,90%</b>	<b>13,62%</b>
			<b>2.806,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.248,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.450,41</b>	<b>25,10%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22700	3.900,00	212,06	4.112,06	2.035,54	2.035,54	1.680,03	1.542,89	1.542,89	2.076,52	50,50%	40,86%
	Limpieza y aseo de Tráfico	225*/134*/2*	212,06	0,00	0,00	355,51	137,14	0,00	0,00	2.432,03	49,50%	91,84%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>3.900,00</b>	<b>212,06</b>	<b>4.112,06</b>	<b>2.035,54</b>	<b>2.035,54</b>	<b>1.680,03</b>	<b>1.542,89</b>	<b>1.542,89</b>	<b>2.076,52</b>	<b>50,50%</b>	<b>40,86%</b>
			<b>212,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>355,51</b>	<b>137,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.432,03</b>	<b>49,50%</b>	<b>91,84%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22501/1341/22706	0,00	0,00	0,00	7.018,00	7.018,00	3.509,00	3.509,00	3.509,00	-7.018,00	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico	225*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	3.509,00	0,00	0,00	0,00	-3.509,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22706</b> Estudios y trabajos técnicos.	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.018,00</b>	<b>7.018,00</b>	<b>3.509,00</b>	<b>3.509,00</b>	<b>3.509,00</b>	<b>-7.018,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.509,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.509,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/22799	126.150,00	40.577,85	166.727,85	167.249,91	167.249,91	98.629,49	98.629,49	98.629,49	-18.584,66	-11,15%	59,16%
	Servicio de grúa de Tráfico	225*/134*/2*	40.577,85	18.062,60	0,00	68.620,42	0,00	0,00	0,00	68.098,36	100,31%	100,00%
	<b>Total Económico 22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	<b>126.150,00</b>	<b>40.577,85</b>	<b>166.727,85</b>	<b>167.249,91</b>	<b>167.249,91</b>	<b>98.629,49</b>	<b>98.629,49</b>	<b>98.629,49</b>	<b>-18.584,66</b>	<b>-11,15%</b>	<b>59,16%</b>
			<b>40.577,85</b>	<b>18.062,60</b>	<b>0,00</b>	<b>68.620,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.098,36</b>	<b>100,31%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/6090102	0,00	20.848,56	20.848,56	20.727,30	20.727,30	20.727,30	20.727,30	20.727,30	121,26	0,58%	99,42%
	Mobiliario urbano	225*/134*/6*/2010.4.511.0050/Qual	20.848,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121,26	99,42%	100,00%
	<b>Total Económico 6090102</b> Mobiliario urbano	<b>0,00</b>	<b>20.848,56</b>	<b>20.848,56</b>	<b>20.727,30</b>	<b>20.727,30</b>	<b>20.727,30</b>	<b>20.727,30</b>	<b>20.727,30</b>	<b>121,26</b>	<b>0,58%</b>	<b>99,42%</b>
			<b>20.848,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121,26</b>	<b>99,42%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/1341/62400	0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	0,00%
	Adquisición de camiones para Tráfico	225*/134*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62400</b> Camiones	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>7.392,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>7.392,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1341</b> Tráfico: estacionamiento de vehículos y movilidad	<b>455.287,50</b>	<b>121.813,36</b>	<b>577.100,86</b>	<b>515.496,11</b>	<b>514.723,55</b>	<b>355.587,62</b>	<b>351.678,74</b>	<b>351.678,74</b>	<b>17.755,15</b>	<b>3,08%</b>	<b>61,62%</b>
			<b>121.813,36</b>	<b>43.849,60</b>	<b>772,56</b>	<b>159.135,93</b>	<b>3.908,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>221.513,24</b>	<b>89,19%</b>	<b>98,90%</b>
	22501/4411/21900	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de paradas y pérgolas del servicio de transportes	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 21900</b> Reparación y mantenimiento de mobiliario urbano	<b>6.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/4411/22706	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	100,00%	0,00%
	Auditoría de calidad de Transporte Colectivo Urbano	225*/441*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22706</b> Estudios y trabajos técnicos.	<b>11.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22501/4411/22799	956.050,00	130.235,14	1.086.285,14	947.821,94	947.821,94	723.528,20	723.528,20	723.528,20	138.463,20	12,75%	66,61%
	Contratación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros	225*/441*/2*	130.235,14	0,00	0,00	224.293,74	0,00	0,00	0,00	362.756,94	87,25%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	<b>956.050,00</b>	<b>130.235,14</b>	<b>1.086.285,14</b>	<b>947.821,94</b>	<b>947.821,94</b>	<b>723.528,20</b>	<b>723.528,20</b>	<b>723.528,20</b>	<b>138.463,20</b>	<b>12,75%</b>	<b>66,61%</b>
			<b>130.235,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>224.293,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>362.756,94</b>	<b>87,25%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/4411/47900	0,00	180.224,09	180.224,09	71.034,67	71.034,67	0,00	0,00	0,00	109.189,42	60,59%	0,00%
Déficit de explotación	transporte colectivo urbano	225*/441*/4*	109.189,42	0,00	0,00	71.034,67	0,00	0,00	0,00	180.224,09	39,41%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>47900</b> Déficit de explotación EMPRESA CONCESIONARIA	<b>0,00</b>	<b>180.224,09</b>	<b>180.224,09</b>	<b>71.034,67</b>	<b>71.034,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.189,42</b>	<b>60,59%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>109.189,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.034,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>180.224,09</b>	<b>39,41%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>4411</b> Transporte colectivo urbano de viajeros	<b>973.100,00</b>	<b>310.459,23</b>	<b>1.283.559,23</b>	<b>1.018.856,61</b>	<b>1.018.856,61</b>	<b>723.528,20</b>	<b>723.528,20</b>	<b>723.528,20</b>	<b>264.702,62</b>	<b>20,62%</b>	<b>56,37%</b>
			<b>239.424,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>295.328,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>560.031,03</b>	<b>79,38%</b>	<b>100,00%</b>
	22501/4412/4534000	45.898,30	37.659,92	83.558,22	59.609,30	59.609,30	41.202,44	41.202,44	41.202,44	23.948,92	28,66%	49,31%
Mejora de las conexiones en transporte público con la Universidad Pablo de Olavide		225*/441*/4*	37.659,92	0,00	0,00	18.406,86	0,00	0,00	0,00	42.355,78	71,34%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>4534000</b> Consorcio de Transporte del Área de Sevilla	<b>45.898,30</b>	<b>37.659,92</b>	<b>83.558,22</b>	<b>59.609,30</b>	<b>59.609,30</b>	<b>41.202,44</b>	<b>41.202,44</b>	<b>41.202,44</b>	<b>23.948,92</b>	<b>28,66%</b>	<b>49,31%</b>
			<b>37.659,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.406,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.355,78</b>	<b>71,34%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>4412</b> Subvenciones y apoyo al transporte de viajeros	<b>45.898,30</b>	<b>37.659,92</b>	<b>83.558,22</b>	<b>59.609,30</b>	<b>59.609,30</b>	<b>41.202,44</b>	<b>41.202,44</b>	<b>41.202,44</b>	<b>23.948,92</b>	<b>28,66%</b>	<b>49,31%</b>
			<b>37.659,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.406,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.355,78</b>	<b>71,34%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Orgánico</b>	<b>22501</b> Movilidad	<b>1.608.397,19</b>	<b>485.391,32</b>	<b>2.093.788,51</b>	<b>1.729.148,84</b>	<b>1.728.376,28</b>	<b>1.234.080,24</b>	<b>1.228.161,95</b>	<b>1.228.161,95</b>	<b>317.327,05</b>	<b>15,16%</b>	<b>58,94%</b>
			<b>398.897,84</b>	<b>47.312,62</b>	<b>772,56</b>	<b>494.296,04</b>	<b>5.918,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>859.708,27</b>	<b>82,55%</b>	<b>99,52%</b>
	22601/1520/627	0,00	65.363,62	65.363,62	11.914,87	11.914,87	0,00	0,00	0,00	53.448,75	81,77%	0,00%
Gastos de inversión en proyectos complejos para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		226*/152*/6*	65.363,62	0,00	0,00	11.914,87	0,00	0,00	0,00	65.363,62	18,23%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>627</b> Proyectos complejos.	<b>0,00</b>	<b>65.363,62</b>	<b>65.363,62</b>	<b>11.914,87</b>	<b>11.914,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.448,75</b>	<b>81,77%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>65.363,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.914,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.363,62</b>	<b>18,23%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>1520</b> Acceso a la vivienda y fomento de la edificación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	<b>0,00</b>	<b>65.363,62</b>	<b>65.363,62</b>	<b>11.914,87</b>	<b>11.914,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.448,75</b>	<b>81,77%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>65.363,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.914,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.363,62</b>	<b>18,23%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/12004	19.466,28	0,00	19.466,28	12.563,22	12.563,22	7.252,82	7.219,94	7.219,94	6.903,06	35,46%	37,26%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública		226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	5.310,40	32,88	0,00	0,00	12.213,46	64,54%	99,55%
<b>Total Económico</b>	<b>12004</b> Sueldo Grupo C2	<b>19.466,28</b>	<b>0,00</b>	<b>19.466,28</b>	<b>12.563,22</b>	<b>12.563,22</b>	<b>7.252,82</b>	<b>7.219,94</b>	<b>7.219,94</b>	<b>6.903,06</b>	<b>35,46%</b>	<b>37,26%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.310,40</b>	<b>32,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.213,46</b>	<b>64,54%</b>	<b>99,55%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22601/1521/12006	4.394,21	0,00	4.394,21	1.500,92	1.500,92	92,14	91,70	91,70	2.893,29	65,84%	2,10%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.408,78	0,44	0,00	0,00	4.302,07	34,16%	99,52%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>4.394,21</b>	<b>0,00</b>	<b>4.394,21</b>	<b>1.500,92</b>	<b>1.500,92</b>	<b>92,14</b>	<b>91,70</b>	<b>91,70</b>	<b>2.893,29</b>	<b>65,84%</b>	<b>2,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.408,78</b>	<b>0,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.302,07</b>	<b>34,16%</b>	<b>99,52%</b>
	22601/1521/12009	0,00	0,00	0,00	3.399,82	3.399,82	1.510,14	1.496,43	1.496,43	-3.399,82	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria básicas del personal adscrito al servicio Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.889,68	13,71	0,00	0,00	-1.510,14	0,00%	99,09%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.399,82</b>	<b>3.399,82</b>	<b>1.510,14</b>	<b>1.496,43</b>	<b>1.496,43</b>	<b>-3.399,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.889,68</b>	<b>13,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.510,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,09%</b>
	22601/1521/12100	12.111,12	0,00	12.111,12	7.806,19	7.806,19	4.506,58	4.486,11	4.486,11	4.304,93	35,55%	37,21%
	Complemento de destino del Personal Funcionario del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	3.299,61	20,47	0,00	0,00	7.604,54	64,45%	99,55%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>12.111,12</b>	<b>0,00</b>	<b>12.111,12</b>	<b>7.806,19</b>	<b>7.806,19</b>	<b>4.506,58</b>	<b>4.486,11</b>	<b>4.486,11</b>	<b>4.304,93</b>	<b>35,55%</b>	<b>37,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.299,61</b>	<b>20,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.604,54</b>	<b>64,45%</b>	<b>99,55%</b>
	22601/1521/12101	25.198,20	0,00	25.198,20	19.578,65	19.578,65	11.024,19	10.968,87	10.968,87	5.619,55	22,30%	43,75%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.554,46	55,32	0,00	0,00	14.174,01	77,70%	99,50%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>25.198,20</b>	<b>0,00</b>	<b>25.198,20</b>	<b>19.578,65</b>	<b>19.578,65</b>	<b>11.024,19</b>	<b>10.968,87</b>	<b>10.968,87</b>	<b>5.619,55</b>	<b>22,30%</b>	<b>43,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.554,46</b>	<b>55,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.174,01</b>	<b>77,70%</b>	<b>99,50%</b>
	22601/1521/12103	4.770,00	0,00	4.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.770,00	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.770,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>4.770,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.770,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.770,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.770,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/13000	35.158,60	0,00	35.158,60	18.265,01	18.265,01	10.501,69	10.371,93	10.371,93	16.893,59	48,05%	29,87%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	7.763,32	129,76	0,00	0,00	24.656,91	51,95%	98,76%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>35.158,60</b>	<b>0,00</b>	<b>35.158,60</b>	<b>18.265,01</b>	<b>18.265,01</b>	<b>10.501,69</b>	<b>10.371,93</b>	<b>10.371,93</b>	<b>16.893,59</b>	<b>48,05%</b>	<b>29,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.763,32</b>	<b>129,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.656,91</b>	<b>51,95%</b>	<b>98,76%</b>
	22601/1521/13001	4.078,31	-700,00	3.378,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.378,31	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.378,31	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.078,31</b>	<b>-700,00</b>	<b>3.378,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.378,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.378,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22601/1521/13002	55.651,87	-16.722,84	38.929,03	23.060,31	23.060,31	14.168,63	14.001,53	14.001,53	15.868,72	40,76%	36,40%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	8.891,68	167,10	0,00	0,00	24.760,40	41,44%	98,82%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>55.651,87</b>	<b>-16.722,84</b>	<b>38.929,03</b>	<b>23.060,31</b>	<b>23.060,31</b>	<b>14.168,63</b>	<b>14.001,53</b>	<b>14.001,53</b>	<b>15.868,72</b>	<b>40,76%</b>	<b>36,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.891,68</b>	<b>167,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.760,40</b>	<b>59,24%</b>	<b>98,82%</b>
	22601/1521/13003	0,00	0,00	0,00	3.501,93	3.501,93	2.429,48	2.403,11	2.403,11	-3.501,93	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo adscrito a servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	1.072,45	26,37	0,00	0,00	-2.429,48	0,00%	98,91%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.501,93</b>	<b>3.501,93</b>	<b>2.429,48</b>	<b>2.403,11</b>	<b>2.403,11</b>	<b>-3.501,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.072,45</b>	<b>26,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.429,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,91%</b>
	22601/1521/13300	0,00	0,00	0,00	46.201,16	46.201,16	46.201,16	46.201,16	46.201,16	-46.201,16	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-46.201,16	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.201,16</b>	<b>46.201,16</b>	<b>46.201,16</b>	<b>46.201,16</b>	<b>46.201,16</b>	<b>-46.201,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-46.201,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/13301	0,00	0,00	0,00	4.717,44	4.717,44	4.717,44	4.717,44	4.717,44	-4.717,44	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Promoción y Gestión de Vivienda	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.717,44	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.717,44</b>	<b>4.717,44</b>	<b>4.717,44</b>	<b>4.717,44</b>	<b>4.717,44</b>	<b>-4.717,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.717,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/150	5.802,09	-1.605,51	4.196,58	4.196,58	4.196,58	3.499,77	3.499,77	3.499,77	0,00	0,00%	83,40%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	696,81	0,00	0,00	0,00	696,81	48,91%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>5.802,09</b>	<b>-1.605,51</b>	<b>4.196,58</b>	<b>4.196,58</b>	<b>4.196,58</b>	<b>3.499,77</b>	<b>3.499,77</b>	<b>3.499,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>83,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>696,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>696,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/151	1.035,74	-1.035,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Vivienda de Protección Pública	226*/1*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>1.035,74</b>	<b>-1.035,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/16000	50.396,02	110,63	50.506,65	50.385,49	50.385,49	45.789,97	41.970,15	41.970,15	121,16	0,24%	90,66%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal del Vivienda de Protección Pública	226*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	4.595,52	3.819,82	0,00	0,00	4.716,68	54,58%	91,66%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>50.396,02</b>	<b>110,63</b>	<b>50.506,65</b>	<b>50.385,49</b>	<b>50.385,49</b>	<b>45.789,97</b>	<b>41.970,15</b>	<b>41.970,15</b>	<b>121,16</b>	<b>0,24%</b>	<b>90,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.595,52</b>	<b>3.819,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.716,68</b>	<b>99,76%</b>	<b>91,66%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22601/1521/21203	48.400,00	3.327,50	51.727,50	3.327,50	3.327,50	3.327,50	3.327,50	3.327,50	48.400,00	93,57%	6,43%
	Conservación viviendas municipales	226*/152*/2*	3.327,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.400,00	6,43%	100,00%
	<b>Total Económico 21203</b> Conservación viviendas municipales	<b>48.400,00</b>	<b>3.327,50</b>	<b>51.727,50</b>	<b>3.327,50</b>	<b>3.327,50</b>	<b>3.327,50</b>	<b>3.327,50</b>	<b>3.327,50</b>	<b>48.400,00</b>	<b>93,57%</b>	<b>6,43%</b>
			<b>3.327,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.400,00</b>	<b>6,43%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/22100	3.542,00	0,00	3.542,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.542,00	100,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Vivienda	226*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.542,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22100</b> Energía eléctrica.	<b>3.542,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.542,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.542,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.542,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/22799	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%
	Trabajo de asistencia técnica para la Oficina Técnica de Vivienda	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020</b> Del personal no directivo.	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y gestión vivienda de protección pública	226*/152*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120</b> Del personal no directivo.	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/48011	190.200,00	0,00	190.200,00	157.833,49	157.833,49	157.833,49	157.833,49	157.833,49	0,00	0,00%	82,98%
	Plan de Vivienda: ayudas para el alquiler de vivienda habitual	226*/152*/4*	0,00	32.366,51	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	32.366,51	82,98%	100,00%
	<b>Total Económico 48011</b> Ayuda a alquiler de vivienda	<b>190.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>190.200,00</b>	<b>157.833,49</b>	<b>157.833,49</b>	<b>157.833,49</b>	<b>157.833,49</b>	<b>157.833,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>82,98%</b>
			<b>0,00</b>	<b>32.366,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>32.366,51</b>	<b>82,98%</b>	<b>100,00%</b>
	22601/1521/48552	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%
	Programa de erradicación de infravivienda e incorporación social	22601*/1521*/48552*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 48552</b> Movimiento por la paz, el desarme y la libertad (MPDL)	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	22601/1521/60000	0,00	25.282,90	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	100,00%	0,00%
Solares de naturaleza urbana		226*/152*/6*/ 2008.2.100.0010/ Qual	25.282,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.282,90	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 60000Solares de naturaleza urbana</b>		<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>25.282,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>25.282,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.282,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22601/1521/6820303	0,00	58.811,56	58.811,56	332,75	332,75	0,00	0,00	0,00	58.478,81	99,43%	0,00%
Promoción de vivienda de Protección Pública		226*/152*/6*/ 2009.2.102.0010/ Qual	58.811,56	0,00	0,00	332,75	0,00	0,00	0,00	58.811,56	0,57%	0,00%
<b>Total Económico 6820303Promoción de vivienda de Protección Pública</b>		<b>0,00</b>	<b>58.811,56</b>	<b>58.811,56</b>	<b>332,75</b>	<b>332,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.478,81</b>	<b>99,43%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>58.811,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>332,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.811,56</b>	<b>0,57%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa 1521Promoción y gestión de vivienda de protección pública con cr</b>		<b>498.664,54</b>	<b>67.468,50</b>	<b>566.133,04</b>	<b>356.670,46</b>	<b>356.670,46</b>	<b>312.855,00</b>	<b>308.589,13</b>	<b>308.589,13</b>	<b>177.096,07</b>	<b>31,28%</b>	<b>55,26%</b>
			<b>87.421,96</b>	<b>32.366,51</b>	<b>0,00</b>	<b>43.815,46</b>	<b>4.265,87</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>253.278,04</b>	<b>63,00%</b>	<b>98,64%</b>
	22601/1522/68200	106.158,51	620.000,03	726.158,54	649.544,77	149.544,77	106.347,76	106.347,76	106.347,76	76.613,77	10,55%	14,65%
Viviendas de propiedad municipal		226*/152*/6*	620.000,03	0,00	500.000,00	43.197,01	0,00	0,00	0,00	619.810,78	20,59%	100,00%
<b>Total Económico 68200Viviendas propiedad municipal</b>		<b>106.158,51</b>	<b>620.000,03</b>	<b>726.158,54</b>	<b>649.544,77</b>	<b>149.544,77</b>	<b>106.347,76</b>	<b>106.347,76</b>	<b>106.347,76</b>	<b>76.613,77</b>	<b>10,55%</b>	<b>14,65%</b>
			<b>620.000,03</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>43.197,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>619.810,78</b>	<b>20,59%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Programa 1522Conservación y rehabilitación de la edificación.</b>		<b>106.158,51</b>	<b>620.000,03</b>	<b>726.158,54</b>	<b>649.544,77</b>	<b>149.544,77</b>	<b>106.347,76</b>	<b>106.347,76</b>	<b>106.347,76</b>	<b>76.613,77</b>	<b>10,55%</b>	<b>14,65%</b>
			<b>620.000,03</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>43.197,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>619.810,78</b>	<b>20,59%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Orgánico 22601Vivienda</b>		<b>604.823,05</b>	<b>752.832,15</b>	<b>1.357.655,20</b>	<b>1.018.130,10</b>	<b>518.130,10</b>	<b>419.202,76</b>	<b>414.936,89</b>	<b>414.936,89</b>	<b>307.158,59</b>	<b>22,62%</b>	<b>30,88%</b>
			<b>772.785,61</b>	<b>32.366,51</b>	<b>500.000,00</b>	<b>98.927,34</b>	<b>4.265,87</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>938.452,44</b>	<b>38,16%</b>	<b>98,98%</b>
	22902/1517/60000	0,00	68.909,56	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	100,00%	0,00%
Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística		229*/151*/6*	68.909,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.909,56	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 60000Solares de naturaleza urbana</b>		<b>0,00</b>	<b>68.909,56</b>	<b>68.909,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.909,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>68.909,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.909,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	22902/1517/6090101	0,00	747.174,15	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	100,00%	0,00%
Adquisición de suelo de naturaleza urbana para actuaciones de transformación urbanística		229*/151*/6*	747.174,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747.174,15	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 6090101Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>		<b>0,00</b>	<b>747.174,15</b>	<b>747.174,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>747.174,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>747.174,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>747.174,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Programa</b>	<b>1517</b> Actuaciones de Transformación Urbanística	<b>0,00</b>	<b>816.083,71</b>	<b>816.083,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>816.083,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>816.083,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>816.083,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Orgánico</b>	<b>22902</b> Concejalía de gestión del Patrimonio Municipal del Suelo	<b>0,00</b>	<b>816.083,71</b>	<b>816.083,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>816.083,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>816.083,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>816.083,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/12000	34.099,72	0,00	34.099,72	27.882,47	27.882,47	22.741,81	22.643,89	22.643,89	6.217,25	18,23%	66,69%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.140,66	97,92	0,00	0,00	11.357,91	81,77%	99,57%
	<b>Total Económico 12000</b> Sueldo Grupo A1	<b>34.099,72</b>	<b>0,00</b>	<b>34.099,72</b>	<b>27.882,47</b>	<b>27.882,47</b>	<b>22.741,81</b>	<b>22.643,89</b>	<b>22.643,89</b>	<b>6.217,25</b>	<b>18,23%</b>	<b>66,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.140,66</b>	<b>97,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.357,91</b>	<b>81,77%</b>	<b>99,57%</b>
	33101/9204/12003	37.948,12	0,00	37.948,12	30.220,92	30.220,92	25.214,70	25.104,54	25.104,54	7.727,20	20,36%	66,45%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.006,22	110,16	0,00	0,00	12.733,42	79,64%	99,56%
	<b>Total Económico 12003</b> Sueldo Grupo C1	<b>37.948,12</b>	<b>0,00</b>	<b>37.948,12</b>	<b>30.220,92</b>	<b>30.220,92</b>	<b>25.214,70</b>	<b>25.104,54</b>	<b>25.104,54</b>	<b>7.727,20</b>	<b>20,36%</b>	<b>66,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.006,22</b>	<b>110,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.733,42</b>	<b>79,64%</b>	<b>99,56%</b>
	33101/9204/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	7.627,74	7.627,74	3.450,96	3.434,24	3.434,24	2.105,40	21,63%	35,46%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.176,78	16,72	0,00	46,41	6.282,18	78,37%	99,52%
	<b>Total Económico 12004</b> Sueldo Grupo C2	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>7.627,74</b>	<b>7.627,74</b>	<b>3.450,96</b>	<b>3.434,24</b>	<b>3.434,24</b>	<b>2.105,40</b>	<b>21,63%</b>	<b>35,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.176,78</b>	<b>16,72</b>	<b>0,00</b>	<b>46,41</b>	<b>6.282,18</b>	<b>78,37%</b>	<b>99,52%</b>
	33101/9204/12006	23.173,18	1.211,58	24.384,76	18.665,06	18.665,06	15.376,94	15.315,20	15.315,20	5.719,70	23,46%	63,06%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.288,12	61,74	0,00	5,56	9.007,82	76,54%	99,60%
	<b>Total Económico 12006</b> Trienios	<b>23.173,18</b>	<b>1.211,58</b>	<b>24.384,76</b>	<b>18.665,06</b>	<b>18.665,06</b>	<b>15.376,94</b>	<b>15.315,20</b>	<b>15.315,20</b>	<b>5.719,70</b>	<b>23,46%</b>	<b>63,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.288,12</b>	<b>61,74</b>	<b>0,00</b>	<b>5,56</b>	<b>9.007,82</b>	<b>76,54%</b>	<b>99,60%</b>
	33101/9204/12009	0,00	0,00	0,00	17.728,08	17.728,08	8.439,82	8.398,82	8.398,82	-17.760,65	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	331*/9*/1*	0,00	32,57	0,00	9.288,26	41,00	0,00	0,00	-8.439,82	0,00%	99,51%
	<b>Total Económico 12009</b> Paga extraordinaria retribuciones básicas	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.728,08</b>	<b>17.728,08</b>	<b>8.439,82</b>	<b>8.398,82</b>	<b>8.398,82</b>	<b>-17.760,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>32,57</b>	<b>0,00</b>	<b>9.288,26</b>	<b>41,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.439,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,51%</b>
	33101/9204/12100	47.709,22	0,00	47.709,22	41.770,85	41.770,85	32.766,91	32.623,59	32.623,59	5.742,92	12,04%	68,68%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	195,45	0,00	9.003,94	143,32	0,00	28,84	14.942,31	87,55%	99,56%
	<b>Total Económico 12100</b> Complemento de destino	<b>47.709,22</b>	<b>0,00</b>	<b>47.709,22</b>	<b>41.770,85</b>	<b>41.770,85</b>	<b>32.766,91</b>	<b>32.623,59</b>	<b>32.623,59</b>	<b>5.742,92</b>	<b>12,04%</b>	<b>68,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>195,45</b>	<b>0,00</b>	<b>9.003,94</b>	<b>143,32</b>	<b>0,00</b>	<b>28,84</b>	<b>14.942,31</b>	<b>87,55%</b>	<b>99,56%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9204/12101	121.371,22	0,00	121.371,22	124.601,27	124.601,27	92.738,84	92.329,96	92.329,96	-3.717,08	-3,06%	76,41%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	487,03	0,00	31.862,43	408,88	0,00	62,47	28.632,38	102,66%	99,56%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>121.371,22</b>	<b>0,00</b>	<b>121.371,22</b>	<b>124.601,27</b>	<b>124.601,27</b>	<b>92.738,84</b>	<b>92.329,96</b>	<b>92.329,96</b>	<b>-3.717,08</b>	<b>-3,06%</b>	<b>76,41%</b>
			<b>0,00</b>	<b>487,03</b>	<b>0,00</b>	<b>31.862,43</b>	<b>408,88</b>	<b>0,00</b>	<b>62,47</b>	<b>28.632,38</b>	<b>102,66%</b>	<b>99,56%</b>
	33101/9204/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/12104	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.769,68	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	1.769,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12104Complemento trabajos de superior categoría</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.769,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.769,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/13000	14.127,35	0,00	14.127,35	15.027,42	15.027,42	11.550,61	11.514,49	11.514,49	-900,07	-6,37%	81,76%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.476,81	36,12	0,00	0,00	2.576,74	106,37%	99,69%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>14.127,35</b>	<b>0,00</b>	<b>14.127,35</b>	<b>15.027,42</b>	<b>15.027,42</b>	<b>11.550,61</b>	<b>11.514,49</b>	<b>11.514,49</b>	<b>-900,07</b>	<b>-6,37%</b>	<b>81,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.476,81</b>	<b>36,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.576,74</b>	<b>106,37%</b>	<b>99,69%</b>
	33101/9204/13001	1.983,90	-1.983,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.983,90</b>	<b>-1.983,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/13002	26.033,04	-4.151,10	21.881,94	21.959,22	21.959,22	17.574,39	17.497,11	17.497,11	-77,28	-0,35%	80,31%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.384,83	77,28	0,00	0,00	4.307,55	84,35%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>26.033,04</b>	<b>-4.151,10</b>	<b>21.881,94</b>	<b>21.959,22</b>	<b>21.959,22</b>	<b>17.574,39</b>	<b>17.497,11</b>	<b>17.497,11</b>	<b>-77,28</b>	<b>-0,35%</b>	<b>80,31%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.384,83</b>	<b>77,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.307,55</b>	<b>100,35%</b>	<b>99,56%</b>
	33101/9204/13003	0,00	0,00	0,00	2.782,03	2.782,03	2.273,53	2.261,11	2.261,11	-3.063,42	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Contratación.	331*/9*/1*	0,00	281,39	0,00	508,50	12,42	0,00	281,39	-2.273,53	0,00%	99,45%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.782,03</b>	<b>2.782,03</b>	<b>2.273,53</b>	<b>2.261,11</b>	<b>2.261,11</b>	<b>-3.063,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>281,39</b>	<b>0,00</b>	<b>508,50</b>	<b>12,42</b>	<b>0,00</b>	<b>281,39</b>	<b>-2.273,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,45%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9204/150	33.298,74	-8.579,93	24.718,81	23.788,63	23.788,63	19.271,41	19.271,41	19.271,41	0,00	0,00%	77,96%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/150*	0,00	930,18	0,00	4.517,22	0,00	0,00	851,08	5.447,40	71,44%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>33.298,74</b>	<b>-8.579,93</b>	<b>24.718,81</b>	<b>23.788,63</b>	<b>23.788,63</b>	<b>19.271,41</b>	<b>19.271,41</b>	<b>19.271,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>77,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>930,18</b>	<b>0,00</b>	<b>4.517,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>851,08</b>	<b>5.447,40</b>	<b>96,24%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/151	12.052,61	-10.112,78	1.939,83	1.048,23	1.048,23	1.048,14	1.048,14	1.048,14	0,00	0,00%	54,03%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/151*	0,00	891,60	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	891,69	8,70%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>12.052,61</b>	<b>-10.112,78</b>	<b>1.939,83</b>	<b>1.048,23</b>	<b>1.048,23</b>	<b>1.048,14</b>	<b>1.048,14</b>	<b>1.048,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>54,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>891,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>891,69</b>	<b>54,04%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/16000	84.145,54	-11.386,38	72.759,16	78.485,84	78.485,84	70.937,46	64.764,70	64.764,70	-6.412,53	-8,81%	97,50%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Contratación	331*/9*/1*	0,00	685,85	0,00	7.548,38	6.172,76	0,00	0,00	1.821,70	93,27%	91,30%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>84.145,54</b>	<b>-11.386,38</b>	<b>72.759,16</b>	<b>78.485,84</b>	<b>78.485,84</b>	<b>70.937,46</b>	<b>64.764,70</b>	<b>64.764,70</b>	<b>-6.412,53</b>	<b>-8,81%</b>	<b>97,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>685,85</b>	<b>0,00</b>	<b>7.548,38</b>	<b>6.172,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.821,70</b>	<b>107,87%</b>	<b>91,30%</b>
	33101/9204/22001	3.800,00	0,00	3.800,00	776,66	776,66	776,66	776,66	776,66	669,18	17,61%	20,44%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para Contratación	331*/920*/2*	0,00	2.354,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.023,34	20,44%	100,00%
	<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>3.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.800,00</b>	<b>776,66</b>	<b>776,66</b>	<b>776,66</b>	<b>776,66</b>	<b>776,66</b>	<b>669,18</b>	<b>17,61%</b>	<b>20,44%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.354,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.023,34</b>	<b>20,44%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9204/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/22603	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Publicación en diarios oficiales para Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22603Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Servicios de Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9204/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Contratación	331*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9204Servicios de contratación</b>	<b>454.426,76</b>	<b>-35.002,51</b>	<b>419.424,25</b>	<b>412.364,42</b>	<b>412.364,42</b>	<b>324.162,18</b>	<b>316.983,86</b>	<b>316.983,86</b>	<b>-568,08</b>	<b>-0,14%</b>	<b>77,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.627,91</b>	<b>0,00</b>	<b>88.202,24</b>	<b>7.178,32</b>	<b>0,00</b>	<b>1.275,75</b>	<b>95.262,07</b>	<b>98,32%</b>	<b>97,79%</b>
33101/9231/12003		13.232,62	0,00	13.232,62	10.017,61	10.017,61	8.348,87	8.312,42	8.312,42	3.215,01	24,30%	63,09%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	1.668,74	36,45	0,00	0,00	4.883,75	75,70%	99,56%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>13.232,62</b>	<b>0,00</b>	<b>13.232,62</b>	<b>10.017,61</b>	<b>10.017,61</b>	<b>8.348,87</b>	<b>8.312,42</b>	<b>8.312,42</b>	<b>3.215,01</b>	<b>24,30%</b>	<b>63,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.668,74</b>	<b>36,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.883,75</b>	<b>75,70%</b>	<b>99,56%</b>
33101/9231/12004		0,00	0,00	0,00	8.110,55	8.110,55	6.095,16	6.082,92	6.082,92	-8.110,55	0,00%	0,00%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	2.015,39	12,24	0,00	0,00	-6.095,16	0,00%	99,80%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.110,55</b>	<b>8.110,55</b>	<b>6.095,16</b>	<b>6.082,92</b>	<b>6.082,92</b>	<b>-8.110,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.015,39</b>	<b>12,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.095,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,80%</b>
33101/9231/12006		4.355,54	0,00	4.355,54	3.799,05	3.799,05	3.166,26	3.152,10	3.152,10	556,49	12,78%	72,70%
Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón Municipal	331*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	632,79	14,16	0,00	0,00	1.189,28	87,22%	99,55%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>4.355,54</b>	<b>0,00</b>	<b>4.355,54</b>	<b>3.799,05</b>	<b>3.799,05</b>	<b>3.166,26</b>	<b>3.152,10</b>	<b>3.152,10</b>	<b>556,49</b>	<b>12,78%</b>	<b>72,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>632,79</b>	<b>14,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.189,28</b>	<b>87,22%</b>	<b>99,55%</b>
33101/9231/12009		0,00	0,00	0,00	5.387,65	5.387,65	3.293,39	3.260,23	3.260,23	-5.387,65	0,00%	0,00%
Paga extra del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	2.094,26	33,16	0,00	0,00	-3.293,39	0,00%	98,99%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.387,65</b>	<b>5.387,65</b>	<b>3.293,39</b>	<b>3.260,23</b>	<b>3.260,23</b>	<b>-5.387,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.094,26</b>	<b>33,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.293,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,99%</b>
33101/9231/12100		8.793,96	0,00	8.793,96	11.625,36	11.625,36	9.276,02	9.244,44	9.244,44	-2.831,40	-32,20%	105,48%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de gestión del Padrón	331*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	2.349,34	31,58	0,00	0,00	-482,06	132,20%	99,66%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>8.793,96</b>	<b>0,00</b>	<b>8.793,96</b>	<b>11.625,36</b>	<b>11.625,36</b>	<b>9.276,02</b>	<b>9.244,44</b>	<b>9.244,44</b>	<b>-2.831,40</b>	<b>-32,20%</b>	<b>105,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.349,34</b>	<b>31,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-482,06</b>	<b>132,20%</b>	<b>99,66%</b>
33101/9231/12101		18.152,35	0,00	18.152,35	28.997,74	28.997,74	22.361,54	22.288,38	22.288,38	-22.631,77	-124,68%	123,19%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*		0,00	11.786,38	0,00	6.636,20	73,16	0,00	0,00	-4.209,19	159,75%	99,67%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>18.152,35</b>	<b>0,00</b>	<b>18.152,35</b>	<b>28.997,74</b>	<b>28.997,74</b>	<b>22.361,54</b>	<b>22.288,38</b>	<b>22.288,38</b>	<b>-22.631,77</b>	<b>-124,68%</b>	<b>123,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>11.786,38</b>	<b>0,00</b>	<b>6.636,20</b>	<b>73,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.209,19</b>	<b>159,75%</b>	<b>99,67%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9231/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Paga adicional comp. destino personal Funcionario Grupo C2 adscrito servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9231/150	5.893,40	0,00	5.893,40	6.447,24	6.447,24	5.421,79	5.421,79	5.421,79	-553,84	-9,40%	92,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.025,45	0,00	0,00	0,00	471,61	109,40%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>5.893,40</b>	<b>0,00</b>	<b>5.893,40</b>	<b>6.447,24</b>	<b>6.447,24</b>	<b>5.421,79</b>	<b>5.421,79</b>	<b>5.421,79</b>	<b>-553,84</b>	<b>-9,40%</b>	<b>92,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.025,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>471,61</b>	<b>109,40%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9231/151	2.578,24	0,00	2.578,24	2.331,69	2.331,69	2.331,60	2.331,60	2.331,60	246,55	9,56%	90,43%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión del Padrón	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	246,64	90,44%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>2.578,24</b>	<b>0,00</b>	<b>2.578,24</b>	<b>2.331,69</b>	<b>2.331,69</b>	<b>2.331,60</b>	<b>2.331,60</b>	<b>2.331,60</b>	<b>246,55</b>	<b>9,56%</b>	<b>90,43%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>246,64</b>	<b>90,44%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9231/16000	13.335,58	0,00	13.335,58	19.900,54	19.900,54	17.068,33	15.331,58	15.331,58	-6.741,90	-50,56%	127,99%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Gestión del Padrón	331*/9*/1*	0,00	176,94	0,00	2.832,21	1.736,75	0,00	0,00	-3.732,75	149,23%	89,82%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>13.335,58</b>	<b>0,00</b>	<b>13.335,58</b>	<b>19.900,54</b>	<b>19.900,54</b>	<b>17.068,33</b>	<b>15.331,58</b>	<b>15.331,58</b>	<b>-6.741,90</b>	<b>-50,56%</b>	<b>127,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>176,94</b>	<b>0,00</b>	<b>2.832,21</b>	<b>1.736,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.732,75</b>	<b>149,23%</b>	<b>89,82%</b>
	<b>Total Programa 9231Gestión del Padrón Municipal de Habitantes</b>	<b>66.341,69</b>	<b>0,00</b>	<b>66.341,69</b>	<b>96.617,43</b>	<b>96.617,43</b>	<b>77.362,96</b>	<b>75.425,46</b>	<b>75.425,46</b>	<b>-42.239,06</b>	<b>-63,67%</b>	<b>116,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>11.963,32</b>	<b>0,00</b>	<b>19.254,47</b>	<b>1.937,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.021,27</b>	<b>145,64%</b>	<b>97,50%</b>
	33101/9311/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	15.516,33	15.516,33	12.946,00	12.889,39	12.889,39	1.533,53	8,99%	75,93%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.570,33	56,61	0,00	0,00	4.103,86	91,01%	99,56%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.049,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.049,86</b>	<b>15.516,33</b>	<b>15.516,33</b>	<b>12.946,00</b>	<b>12.889,39</b>	<b>12.889,39</b>	<b>1.533,53</b>	<b>8,99%</b>	<b>75,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.570,33</b>	<b>56,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.103,86</b>	<b>91,01%</b>	<b>99,56%</b>
	33101/9311/12003	11.482,88	0,00	11.482,88	5.054,36	5.054,36	3.385,62	3.349,72	3.349,72	6.428,52	55,98%	29,48%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.668,74	35,90	0,00	0,00	8.097,26	44,02%	98,94%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.482,88</b>	<b>0,00</b>	<b>11.482,88</b>	<b>5.054,36</b>	<b>5.054,36</b>	<b>3.385,62</b>	<b>3.349,72</b>	<b>3.349,72</b>	<b>6.428,52</b>	<b>55,98%</b>	<b>29,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.668,74</b>	<b>35,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.097,26</b>	<b>44,02%</b>	<b>98,94%</b>
	33101/9311/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	4.207,29	4.207,29	2.818,42	2.787,91	2.787,91	5.525,85	56,77%	28,96%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.388,87	30,51	0,00	0,00	6.914,72	43,23%	98,92%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>4.207,29</b>	<b>4.207,29</b>	<b>2.818,42</b>	<b>2.787,91</b>	<b>2.787,91</b>	<b>5.525,85</b>	<b>56,77%</b>	<b>28,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>30,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.914,72</b>	<b>43,23%</b>	<b>98,92%</b>
	33101/9311/12006	10.597,44	0,00	10.597,44	7.425,66	7.425,66	5.858,23	5.824,15	5.824,15	3.171,78	29,93%	55,28%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.567,43	34,08	0,00	0,00	4.739,21	70,07%	99,42%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>10.597,44</b>	<b>0,00</b>	<b>10.597,44</b>	<b>7.425,66</b>	<b>7.425,66</b>	<b>5.858,23</b>	<b>5.824,15</b>	<b>5.824,15</b>	<b>3.171,78</b>	<b>29,93%</b>	<b>55,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.567,43</b>	<b>34,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.739,21</b>	<b>70,07%</b>	<b>99,42%</b>
	33101/9311/12009	0,00	0,00	0,00	6.237,08	6.237,08	2.354,02	2.327,47	2.327,47	-6.237,08	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.883,06	26,55	0,00	0,00	-2.354,02	0,00%	98,87%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.237,08</b>	<b>6.237,08</b>	<b>2.354,02</b>	<b>2.327,47</b>	<b>2.327,47</b>	<b>-6.237,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.883,06</b>	<b>26,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.354,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,87%</b>
	33101/9311/12100	26.149,34	0,00	26.149,34	16.835,23	16.835,23	13.108,72	13.027,23	13.027,23	9.314,11	35,62%	50,13%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.726,51	81,49	0,00	0,00	13.040,62	64,38%	99,38%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>26.149,34</b>	<b>0,00</b>	<b>26.149,34</b>	<b>16.835,23</b>	<b>16.835,23</b>	<b>13.108,72</b>	<b>13.027,23</b>	<b>13.027,23</b>	<b>9.314,11</b>	<b>35,62%</b>	<b>50,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.726,51</b>	<b>81,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.040,62</b>	<b>64,38%</b>	<b>99,38%</b>
	33101/9311/12101	68.201,66	0,00	68.201,66	55.900,63	55.900,63	41.743,05	41.497,10	41.497,10	12.301,03	18,04%	61,21%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	14.157,58	245,95	0,00	0,00	26.458,61	81,96%	99,41%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>68.201,66</b>	<b>0,00</b>	<b>68.201,66</b>	<b>55.900,63</b>	<b>55.900,63</b>	<b>41.743,05</b>	<b>41.497,10</b>	<b>41.497,10</b>	<b>12.301,03</b>	<b>18,04%</b>	<b>61,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.157,58</b>	<b>245,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.458,61</b>	<b>81,96%</b>	<b>99,41%</b>
	33101/9311/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9311/13300	0,00	0,00	0,00	33.650,37	33.650,37	33.650,37	33.650,37	33.650,37	-33.650,37	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas oficina de Presupuesto	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.650,37	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.650,37</b>	<b>33.650,37</b>	<b>33.650,37</b>	<b>33.650,37</b>	<b>33.650,37</b>	<b>-33.650,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-33.650,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/13301	0,00	0,00	0,00	2.776,20	2.776,20	2.776,20	2.776,20	2.776,20	-2.776,20	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a la Oficina de Presupuestos.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.776,20	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.776,20</b>	<b>2.776,20</b>	<b>2.776,20</b>	<b>2.776,20</b>	<b>2.776,20</b>	<b>-2.776,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.776,20</b>	<b>2.776,20</b>	<b>2.776,20</b>	<b>2.776,20</b>	<b>-2.776,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.776,20	0,00%	100,00%
	33101/9311/150	17.544,87	-8.000,00	9.544,87	8.856,00	8.856,00	6.911,34	6.911,34	6.911,34	688,87	7,22%	72,41%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.944,66	0,00	0,00	0,00	2.633,53	50,48%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>17.544,87</b>	<b>-8.000,00</b>	<b>9.544,87</b>	<b>8.856,00</b>	<b>8.856,00</b>	<b>6.911,34</b>	<b>6.911,34</b>	<b>6.911,34</b>	<b>688,87</b>	<b>7,22%</b>	<b>72,41%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.944,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.633,53</b>	<b>92,78%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/151	5.870,14	-221,04	5.649,10	3.843,11	3.843,11	3.843,11	3.831,38	3.831,38	1.805,99	31,97%	68,03%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Presupuestos	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	11,73	0,00	0,00	1.805,99	65,47%	99,69%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>5.870,14</b>	<b>-221,04</b>	<b>5.649,10</b>	<b>3.843,11</b>	<b>3.843,11</b>	<b>3.843,11</b>	<b>3.831,38</b>	<b>3.831,38</b>	<b>1.805,99</b>	<b>31,97%</b>	<b>68,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.805,99</b>	<b>68,03%</b>	<b>99,69%</b>
	33101/9311/16000	42.356,84	-2.619,76	39.737,08	38.270,91	38.270,91	35.195,42	32.398,28	32.398,28	1.466,17	3,69%	88,57%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Oficina de Presupuestos	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.075,49	2.797,14	0,00	0,00	4.541,66	90,35%	92,05%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>42.356,84</b>	<b>-2.619,76</b>	<b>39.737,08</b>	<b>38.270,91</b>	<b>38.270,91</b>	<b>35.195,42</b>	<b>32.398,28</b>	<b>32.398,28</b>	<b>1.466,17</b>	<b>3,69%</b>	<b>88,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.075,49</b>	<b>2.797,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.541,66</b>	<b>96,31%</b>	<b>92,05%</b>
	33101/9311/22001	1.350,00	0,00	1.350,00	544,50	544,50	544,50	544,50	544,50	805,50	59,67%	40,33%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones de la Oficina de Presupuestos	331*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	805,50	40,33%	100,00%
	<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>1.350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.350,00</b>	<b>544,50</b>	<b>544,50</b>	<b>544,50</b>	<b>544,50</b>	<b>544,50</b>	<b>805,50</b>	<b>59,67%</b>	<b>40,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>805,50</b>	<b>40,33%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9311/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	331*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9311/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Presupuestos	331*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9311Oficina de Presupuestos.</b>	<b>211.968,75</b>	<b>-10.840,80</b>	<b>201.127,95</b>	<b>199.117,67</b>	<b>199.117,67</b>	<b>165.135,00</b>	<b>161.815,04</b>	<b>161.815,04</b>	<b>2.010,28</b>	<b>1,00%</b>	<b>82,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.982,67</b>	<b>3.319,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.992,95</b>	<b>99,00%</b>	<b>97,99%</b>
	33101/9321/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	15.516,33	15.516,33	12.946,00	12.889,39	12.889,39	1.533,53	8,99%	75,93%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.570,33	56,61	0,00	0,00	4.103,86	91,01%	99,56%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.049,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.049,86</b>	<b>15.516,33</b>	<b>15.516,33</b>	<b>12.946,00</b>	<b>12.889,39</b>	<b>12.889,39</b>	<b>1.533,53</b>	<b>8,99%</b>	<b>75,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.570,33</b>	<b>56,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.103,86</b>	<b>91,01%</b>	<b>99,56%</b>
	33101/9321/12001	29.985,56	72,45	30.058,01	25.972,87	25.972,87	21.527,81	21.434,60	21.434,60	4.085,14	13,59%	71,62%
	Sueldos del Personal Funcionario Grupo A2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.445,06	93,21	0,00	0,00	8.530,20	86,41%	99,57%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>29.985,56</b>	<b>72,45</b>	<b>30.058,01</b>	<b>25.972,87</b>	<b>25.972,87</b>	<b>21.527,81</b>	<b>21.434,60</b>	<b>21.434,60</b>	<b>4.085,14</b>	<b>13,59%</b>	<b>71,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.445,06</b>	<b>93,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.530,20</b>	<b>86,41%</b>	<b>99,57%</b>
	33101/9321/12003	16.732,10	0,00	16.732,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.732,10	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.732,10	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>16.732,10</b>	<b>0,00</b>	<b>16.732,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.732,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.732,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/12004	48.665,70	0,00	48.665,70	30.447,14	30.447,14	23.456,38	23.290,89	23.290,89	18.218,56	37,44%	48,20%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.990,76	165,49	0,00	0,00	25.209,32	62,56%	99,29%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>48.665,70</b>	<b>0,00</b>	<b>48.665,70</b>	<b>30.447,14</b>	<b>30.447,14</b>	<b>23.456,38</b>	<b>23.290,89</b>	<b>23.290,89</b>	<b>18.218,56</b>	<b>37,44%</b>	<b>48,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.990,76</b>	<b>165,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.209,32</b>	<b>62,56%</b>	<b>99,29%</b>
	33101/9321/12006	22.056,07	6,69	22.062,76	14.083,17	14.083,17	11.418,53	11.362,11	11.362,11	7.979,59	36,17%	51,75%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.664,64	56,42	0,00	0,00	10.644,23	63,83%	99,51%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>22.056,07</b>	<b>6,69</b>	<b>22.062,76</b>	<b>14.083,17</b>	<b>14.083,17</b>	<b>11.418,53</b>	<b>11.362,11</b>	<b>11.362,11</b>	<b>7.979,59</b>	<b>36,17%</b>	<b>51,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.664,64</b>	<b>56,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.644,23</b>	<b>63,83%</b>	<b>99,51%</b>
	33101/9321/12009	0,00	229,64	229,64	18.527,29	18.527,29	8.054,44	7.991,64	7.991,64	-18.297,65	-7967,97%	3507,42%
	Paga extra personal de Administración Tributaria.	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	10.472,85	62,80	0,00	0,00	-7.824,80	8067,97%	99,22%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>229,64</b>	<b>229,64</b>	<b>18.527,29</b>	<b>18.527,29</b>	<b>8.054,44</b>	<b>7.991,64</b>	<b>7.991,64</b>	<b>-18.297,65</b>	<b>-7967,97%</b>	<b>3507,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.472,85</b>	<b>62,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.824,80</b>	<b>8067,97%</b>	<b>99,22%</b>
	33101/9321/12100	71.154,44	20,63	71.175,07	44.155,51	44.155,51	35.551,97	35.360,46	35.360,46	27.019,56	37,96%	49,95%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.603,54	191,51	0,00	0,00	35.623,10	62,04%	99,46%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>71.154,44</b>	<b>20,63</b>	<b>71.175,07</b>	<b>44.155,51</b>	<b>44.155,51</b>	<b>35.551,97</b>	<b>35.360,46</b>	<b>35.360,46</b>	<b>27.019,56</b>	<b>37,96%</b>	<b>49,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.603,54</b>	<b>191,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.623,10</b>	<b>62,04%</b>	<b>99,46%</b>
	33101/9321/12101	166.990,73	52,73	167.043,46	127.539,07	127.539,07	96.641,09	96.118,36	96.118,36	39.504,39	23,65%	57,85%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	30.897,98	522,73	0,00	0,00	70.402,37	76,35%	99,46%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>166.990,73</b>	<b>52,73</b>	<b>167.043,46</b>	<b>127.539,07</b>	<b>127.539,07</b>	<b>96.641,09</b>	<b>96.118,36</b>	<b>96.118,36</b>	<b>39.504,39</b>	<b>23,65%</b>	<b>57,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.897,98</b>	<b>522,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.402,37</b>	<b>76,35%</b>	<b>99,46%</b>
	33101/9321/12103	1.425,84	182,11	1.607,95	182,11	182,11	182,11	182,11	182,11	1.425,84	88,67%	11,33%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	11,33%	100,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.425,84</b>	<b>182,11</b>	<b>1.607,95</b>	<b>182,11</b>	<b>182,11</b>	<b>182,11</b>	<b>182,11</b>	<b>182,11</b>	<b>1.425,84</b>	<b>88,67%</b>	<b>11,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>11,33%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/13000	52.599,76	8.760,62	61.360,38	35.765,66	35.765,66	28.663,19	28.548,23	28.548,23	25.594,72	41,71%	46,71%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.102,47	114,96	0,00	0,00	32.697,19	54,59%	99,60%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>52.599,76</b>	<b>8.760,62</b>	<b>61.360,38</b>	<b>35.765,66</b>	<b>35.765,66</b>	<b>28.663,19</b>	<b>28.548,23</b>	<b>28.548,23</b>	<b>25.594,72</b>	<b>41,71%</b>	<b>46,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.102,47</b>	<b>114,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.697,19</b>	<b>58,29%</b>	<b>99,60%</b>
	33101/9321/13001	6.717,34	-6.717,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>6.717,34</b>	<b>-6.717,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/13002	92.844,12	14.455,25	107.299,37	96.665,24	96.665,24	87.032,06	86.850,45	86.850,45	5.009,31	4,67%	81,11%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	5.624,82	0,00	9.633,18	181,61	0,00	0,00	20.267,31	72,97%	99,79%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>92.844,12</b>	<b>14.455,25</b>	<b>107.299,37</b>	<b>96.665,24</b>	<b>96.665,24</b>	<b>87.032,06</b>	<b>86.850,45</b>	<b>86.850,45</b>	<b>5.009,31</b>	<b>4,67%</b>	<b>81,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.624,82</b>	<b>0,00</b>	<b>9.633,18</b>	<b>181,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.267,31</b>	<b>90,09%</b>	<b>99,79%</b>
	33101/9321/13003	0,00	0,00	0,00	7.162,98	7.162,98	6.131,95	6.104,72	6.104,72	-7.162,98	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.031,03	27,23	0,00	0,00	-6.131,95	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.162,98</b>	<b>7.162,98</b>	<b>6.131,95</b>	<b>6.104,72</b>	<b>6.104,72</b>	<b>-7.162,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.031,03</b>	<b>27,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.131,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	33101/9321/131	0,00	0,00	0,00	23.888,33	23.888,33	20.195,26	20.029,13	20.029,13	-23.888,33	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.693,07	166,13	0,00	0,00	-20.195,26	0,00%	99,18%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.888,33</b>	<b>23.888,33</b>	<b>20.195,26</b>	<b>20.029,13</b>	<b>20.029,13</b>	<b>-23.888,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.693,07</b>	<b>166,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.195,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,18%</b>
	33101/9321/13300	0,00	0,00	0,00	31.332,56	31.332,56	31.332,56	31.332,56	31.332,56	-31.332,56	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Tributaria	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.332,56	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.332,56</b>	<b>31.332,56</b>	<b>31.332,56</b>	<b>31.332,56</b>	<b>31.332,56</b>	<b>-31.332,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-31.332,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/13301	0,00	0,00	0,00	2.794,26	2.794,26	2.794,26	2.794,26	2.794,26	-2.794,26	0,00%	0,00%
Productividad del personal adscrito al servicio de la Administración Tributaria		331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.794,26	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.794,26</b>	<b>2.794,26</b>	<b>2.794,26</b>	<b>2.794,26</b>	<b>2.794,26</b>	<b>-2.794,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.794,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/150	44.394,83	-19.530,87	24.863,96	24.585,22	24.585,22	19.708,38	19.708,38	19.708,38	278,74	1,12%	79,26%
Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria		331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	4.876,84	0,00	0,00	0,00	5.155,58	55,38%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>150Productividad.</b>	<b>44.394,83</b>	<b>-19.530,87</b>	<b>24.863,96</b>	<b>24.585,22</b>	<b>24.585,22</b>	<b>19.708,38</b>	<b>19.708,38</b>	<b>19.708,38</b>	<b>278,74</b>	<b>1,12%</b>	<b>79,26%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.876,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.155,58</b>	<b>98,88%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/151	14.606,10	-13.201,01	1.405,09	1.406,32	1.406,32	1.406,23	1.405,00	1.405,00	-1,23	-0,09%	100,08%
Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración Tributaria		331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,09	1,23	0,00	0,00	-1,14	9,63%	99,91%
<b>Total Económico</b>	<b>151Gratificaciones.</b>	<b>14.606,10</b>	<b>-13.201,01</b>	<b>1.405,09</b>	<b>1.406,32</b>	<b>1.406,32</b>	<b>1.406,23</b>	<b>1.405,00</b>	<b>1.405,00</b>	<b>-1,23</b>	<b>-0,09%</b>	<b>100,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>1,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1,14</b>	<b>100,09%</b>	<b>99,91%</b>
	33101/9321/16000	148.602,18	-30.145,61	118.456,57	123.533,41	123.533,41	114.091,97	104.095,80	104.095,80	-5.076,84	-4,29%	96,32%
Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Administración Tributaria		331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.441,44	9.996,17	0,00	0,00	4.364,60	83,13%	91,24%
<b>Total Económico</b>	<b>16000Seguridad Social.</b>	<b>148.602,18</b>	<b>-30.145,61</b>	<b>118.456,57</b>	<b>123.533,41</b>	<b>123.533,41</b>	<b>114.091,97</b>	<b>104.095,80</b>	<b>104.095,80</b>	<b>-5.076,84</b>	<b>-4,29%</b>	<b>96,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.441,44</b>	<b>9.996,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.364,60</b>	<b>104,29%</b>	<b>91,24%</b>
	33101/9321/209	79.875,00	24.355,67	104.230,67	95.031,20	95.031,20	37.740,17	37.740,17	37.740,17	9.199,47	8,83%	36,21%
Cánones para Administración Tributaria		331*/932*/2*	24.355,67	0,00	0,00	57.291,03	0,00	0,00	0,00	66.490,50	91,17%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>209Cánones.</b>	<b>79.875,00</b>	<b>24.355,67</b>	<b>104.230,67</b>	<b>95.031,20</b>	<b>95.031,20</b>	<b>37.740,17</b>	<b>37.740,17</b>	<b>37.740,17</b>	<b>9.199,47</b>	<b>8,83%</b>	<b>36,21%</b>
			<b>24.355,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.291,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.490,50</b>	<b>91,17%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/21200	17.550,00	6.191,83	23.741,83	52.850,69	52.392,98	21.278,89	21.129,71	21.129,71	-29.108,86	-122,61%	89,63%
Mantenimiento de edificios municipales del servicio de la Administración Tributaria		331*/932*/2*	6.191,83	0,00	457,71	31.114,09	149,18	0,00	0,00	2.462,94	220,68%	99,30%
<b>Total Económico</b>	<b>21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>17.550,00</b>	<b>6.191,83</b>	<b>23.741,83</b>	<b>52.850,69</b>	<b>52.392,98</b>	<b>21.278,89</b>	<b>21.129,71</b>	<b>21.129,71</b>	<b>-29.108,86</b>	<b>-122,61%</b>	<b>89,63%</b>
			<b>6.191,83</b>	<b>0,00</b>	<b>457,71</b>	<b>31.114,09</b>	<b>149,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.462,94</b>	<b>220,68%</b>	<b>99,30%</b>
	33101/9321/22000	2.050,00	629,20	2.679,20	820,92	820,92	629,20	629,20	629,20	1.858,28	69,36%	23,48%
Material de oficina ordinario no inventariable de la Administración Tributaria		331*/932*/2*	629,20	0,00	0,00	191,72	0,00	0,00	0,00	2.050,00	30,64%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>2.050,00</b>	<b>629,20</b>	<b>2.679,20</b>	<b>820,92</b>	<b>820,92</b>	<b>629,20</b>	<b>629,20</b>	<b>629,20</b>	<b>1.858,28</b>	<b>69,36%</b>	<b>23,48%</b>
			<b>629,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>191,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.050,00</b>	<b>30,64%</b>	<b>100,00%</b>
33101/9321/22001		850,00	0,00	850,00	665,50	665,50	665,50	665,50	665,50	184,50	21,71%	78,29%
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones para la Administración Tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184,50	78,29%	100,00%
<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>850,00</b>	<b>0,00</b>	<b>850,00</b>	<b>665,50</b>	<b>665,50</b>	<b>665,50</b>	<b>665,50</b>	<b>665,50</b>	<b>665,50</b>	<b>184,50</b>	<b>21,71%</b>	<b>78,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>184,50</b>	<b>78,29%</b>	<b>100,00%</b>
33101/9321/22002		300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
Material informático no inventariable para Adiministración tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 22002Material informático no inventariable.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
33101/9321/22199		2.050,00	10,09	2.060,09	360,84	360,84	347,58	347,58	347,58	1.699,25	82,48%	16,87%
Otros suministros para la Administración Tributaria	331*/932*/2*		10,09	0,00	0,00	13,26	0,00	0,00	0,00	1.712,51	17,52%	100,00%
<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>2.050,00</b>	<b>10,09</b>	<b>2.060,09</b>	<b>360,84</b>	<b>360,84</b>	<b>347,58</b>	<b>347,58</b>	<b>347,58</b>	<b>347,58</b>	<b>1.699,25</b>	<b>82,48%</b>	<b>16,87%</b>
			<b>10,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.712,51</b>	<b>17,52%</b>	<b>100,00%</b>
33101/9321/22203		6.150,00	5.082,00	11.232,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.232,00	100,00%	0,00%
Gastos por comunicaciones informáticas de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		5.082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.232,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 22203Informáticas.</b>	<b>6.150,00</b>	<b>5.082,00</b>	<b>11.232,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.232,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>5.082,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.232,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
33101/9321/22500		1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
Tributos estatales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 22500Tributos estatales.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
33101/9321/22602		1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	100,00%	0,00%
Gastos de publicidad y propaganda de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>1.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
33101/9321/22603		1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
Publicación en diarios oficiales de la Administración Tributaria	331*/932*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 22603Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9321/22604	18.149,99	0,00	18.149,99	13.017,80	13.017,80	13.017,80	13.017,80	13.017,80	4.682,19	25,80%	71,72%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.132,19	71,72%	100,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>13.017,80</b>	<b>13.017,80</b>	<b>13.017,80</b>	<b>13.017,80</b>	<b>13.017,80</b>	<b>4.682,19</b>	<b>25,80%</b>	<b>71,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.132,19</b>	<b>71,72%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/22699	350,00	0,00	350,00	0,49	0,49	0,00	0,00	0,00	349,51	99,86%	0,00%
	Otros gastos diversos de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00	350,00	0,14%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>0,49</b>	<b>0,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>349,51</b>	<b>99,86%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/22700	24.850,00	8.815,80	33.665,80	23.819,87	23.819,87	17.435,16	15.815,11	15.815,11	9.845,93	29,25%	51,79%
	Contrata de los servicios de limpieza de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	8.815,80	0,00	0,00	6.384,71	1.620,05	0,00	0,00	16.230,64	70,75%	90,71%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>24.850,00</b>	<b>8.815,80</b>	<b>33.665,80</b>	<b>23.819,87</b>	<b>23.819,87</b>	<b>17.435,16</b>	<b>15.815,11</b>	<b>15.815,11</b>	<b>9.845,93</b>	<b>29,25%</b>	<b>51,79%</b>
			<b>8.815,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.384,71</b>	<b>1.620,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.230,64</b>	<b>70,75%</b>	<b>90,71%</b>
	33101/9321/22799	253.500,00	133.406,39	386.906,39	247.097,90	198.697,90	131.921,83	131.921,83	131.921,83	139.808,49	36,13%	34,10%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración Tributaria	331*/932*/2*	133.406,39	0,00	48.400,00	66.776,07	0,00	0,00	0,00	254.984,56	51,36%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>253.500,00</b>	<b>133.406,39</b>	<b>386.906,39</b>	<b>247.097,90</b>	<b>198.697,90</b>	<b>131.921,83</b>	<b>131.921,83</b>	<b>131.921,83</b>	<b>139.808,49</b>	<b>36,13%</b>	<b>34,10%</b>
			<b>133.406,39</b>	<b>0,00</b>	<b>48.400,00</b>	<b>66.776,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>254.984,56</b>	<b>51,36%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9321/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/23120	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de la Administración Tributaria	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9321/635	7.223,55	0,00	7.223,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.223,55	100,00%	0,00%
	Reposición de mobiliario en la administración tributaria	331*/932*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.223,55	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 635Mobiliario.</b>	<b>7.223,55</b>	<b>0,00</b>	<b>7.223,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.223,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.223,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9321Administración Tributaria.</b>	<b>1.151.565,02</b>	<b>132.676,27</b>	<b>1.284.241,29</b>	<b>1.057.222,68</b>	<b>1.008.364,97</b>	<b>744.170,32</b>	<b>730.764,99</b>	<b>730.764,99</b>	<b>220.943,79</b>	<b>17,20%</b>	<b>57,95%</b>
			<b>178.490,98</b>	<b>6.074,82</b>	<b>48.857,71</b>	<b>264.194,65</b>	<b>13.405,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>540.070,97</b>	<b>78,52%</b>	<b>98,20%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9322/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	7.780,18	7.780,18	5.209,85	5.159,53	5.159,53	9.269,68	54,37%	30,56%
	Sueldos del Personal Funcionario A1 adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.570,33	50,32	0,00	0,00	11.840,01	45,63%	99,03%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.049,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.049,86</b>	<b>7.780,18</b>	<b>7.780,18</b>	<b>5.209,85</b>	<b>5.159,53</b>	<b>5.159,53</b>	<b>9.269,68</b>	<b>54,37%</b>	<b>30,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.570,33</b>	<b>50,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.840,01</b>	<b>45,63%</b>	<b>99,03%</b>
	33101/9322/12003	11.482,88	-7.527,69	3.955,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.955,19	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario C1 adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.955,19	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.482,88</b>	<b>-7.527,69</b>	<b>3.955,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.955,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.955,19</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9322/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	8.384,07	8.384,07	6.995,20	6.964,69	6.964,69	1.349,07	13,86%	71,87%
	Sueldos del Personal Funcionario C2 del servicio de Reclamaciones económicas-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.388,87	30,51	0,00	0,00	2.737,94	86,14%	99,56%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>8.384,07</b>	<b>8.384,07</b>	<b>6.995,20</b>	<b>6.964,69</b>	<b>6.964,69</b>	<b>1.349,07</b>	<b>13,86%</b>	<b>71,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>30,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.737,94</b>	<b>86,14%</b>	<b>99,56%</b>
	33101/9322/12006	10.725,17	0,00	10.725,17	2.884,14	2.884,14	2.082,60	2.067,38	2.067,38	7.841,03	73,11%	19,42%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	801,54	15,22	0,00	0,00	8.642,57	26,89%	99,27%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>10.725,17</b>	<b>0,00</b>	<b>10.725,17</b>	<b>2.884,14</b>	<b>2.884,14</b>	<b>2.082,60</b>	<b>2.067,38</b>	<b>2.067,38</b>	<b>7.841,03</b>	<b>73,11%</b>	<b>19,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>801,54</b>	<b>15,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.642,57</b>	<b>26,89%</b>	<b>99,27%</b>
	33101/9322/12009	0,00	0,00	0,00	3.825,37	3.825,37	1.220,11	1.204,80	1.204,80	-3.825,37	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de reclamaciones tributarias	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.605,26	15,31	0,00	0,00	-1.220,11	0,00%	98,75%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.825,37</b>	<b>3.825,37</b>	<b>1.220,11</b>	<b>1.204,80</b>	<b>1.204,80</b>	<b>-3.825,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.605,26</b>	<b>15,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.220,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,75%</b>
	33101/9322/12100	23.234,12	-4.597,11	18.637,01	9.298,77	9.298,77	7.084,80	7.039,41	7.039,41	9.338,24	50,11%	38,01%
	Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.213,97	45,39	0,00	0,00	11.552,21	40,02%	99,36%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>23.234,12</b>	<b>-4.597,11</b>	<b>18.637,01</b>	<b>9.298,77</b>	<b>9.298,77</b>	<b>7.084,80</b>	<b>7.039,41</b>	<b>7.039,41</b>	<b>9.338,24</b>	<b>50,11%</b>	<b>38,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.213,97</b>	<b>45,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.552,21</b>	<b>49,89%</b>	<b>99,36%</b>
	33101/9322/12101	58.213,82	-13.139,31	45.074,51	27.352,23	27.352,23	18.711,98	18.572,63	18.572,63	17.722,28	39,32%	41,51%
	Específico del Personal Funcionario adscrito Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.640,25	139,35	0,00	0,00	26.362,53	46,99%	99,26%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>58.213,82</b>	<b>-13.139,31</b>	<b>45.074,51</b>	<b>27.352,23</b>	<b>27.352,23</b>	<b>18.711,98</b>	<b>18.572,63</b>	<b>18.572,63</b>	<b>17.722,28</b>	<b>39,32%</b>	<b>41,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.640,25</b>	<b>139,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.362,53</b>	<b>60,68%</b>	<b>99,26%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9322/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos de Funcionario adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9322/13300	0,00	0,00	0,00	26.263,40	26.263,40	26.263,40	26.263,40	26.263,40	-26.263,40	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económica	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.263,40	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.263,40</b>	<b>26.263,40</b>	<b>26.263,40</b>	<b>26.263,40</b>	<b>26.263,40</b>	<b>-26.263,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-26.263,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/13301	0,00	0,00	0,00	2.789,70	2.789,70	2.789,70	2.789,70	2.789,70	-2.789,70	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.789,70	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.789,70</b>	<b>2.789,70</b>	<b>2.789,70</b>	<b>2.789,70</b>	<b>2.789,70</b>	<b>-2.789,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.789,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/150	13.916,96	12.195,87	26.112,83	26.526,60	26.526,60	25.272,67	25.272,67	25.272,67	-413,77	-1,58%	96,78%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.253,93	0,00	0,00	0,00	840,16	78,92%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>13.916,96</b>	<b>12.195,87</b>	<b>26.112,83</b>	<b>26.526,60</b>	<b>26.526,60</b>	<b>25.272,67</b>	<b>25.272,67</b>	<b>25.272,67</b>	<b>-413,77</b>	<b>-1,58%</b>	<b>96,78%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.253,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>840,16</b>	<b>101,58%</b>	<b>100,00%</b>
	33101/9322/151	3.557,55	-3.557,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>3.557,55</b>	<b>-3.557,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33101/9322/16000	38.113,63	-11.635,51	26.478,12	24.883,85	24.883,85	22.900,47	20.999,78	20.999,78	1.594,27	6,02%	86,49%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal Reclamaciones económico-administrativas	331*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.983,38	1.900,69	0,00	0,00	3.577,65	65,29%	91,70%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>38.113,63</b>	<b>-11.635,51</b>	<b>26.478,12</b>	<b>24.883,85</b>	<b>24.883,85</b>	<b>22.900,47</b>	<b>20.999,78</b>	<b>20.999,78</b>	<b>1.594,27</b>	<b>6,02%</b>	<b>86,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.983,38</b>	<b>1.900,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.577,65</b>	<b>93,98%</b>	<b>91,70%</b>
	33101/9322/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Reclamaciones económico-administrativas	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33101/9322/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Reclamaciones económico-administrativa	331*/932*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9322Reclamaciones económico-administrativas</b>	<b>186.946,79</b>	<b>-28.261,30</b>	<b>158.685,49</b>	<b>139.988,31</b>	<b>139.988,31</b>	<b>118.530,78</b>	<b>116.333,99</b>	<b>116.333,99</b>	<b>18.697,18</b>	<b>11,78%</b>	<b>74,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.457,53</b>	<b>2.196,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.154,71</b>	<b>88,22%</b>	<b>98,15%</b>
	<b>Total Orgánico 33101SERVICIO DE HACIENDA</b>	<b>2.071.249,01</b>	<b>58.571,66</b>	<b>2.129.820,67</b>	<b>1.905.310,51</b>	<b>1.856.452,80</b>	<b>1.429.361,24</b>	<b>1.401.323,34</b>	<b>1.401.323,34</b>	<b>198.844,11</b>	<b>9,34%</b>	<b>67,11%</b>
			<b>178.490,98</b>	<b>25.666,05</b>	<b>48.857,71</b>	<b>427.091,56</b>	<b>28.037,90</b>	<b>0,00</b>	<b>1.275,75</b>	<b>700.459,43</b>	<b>87,16%</b>	<b>98,04%</b>
	33201/4301/13000	19.505,18	0,00	19.505,18	20.577,46	20.577,46	16.035,24	15.979,52	15.979,52	-1.072,28	-5,50%	82,21%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	4.542,22	55,72	0,00	0,00	3.469,94	105,50%	99,65%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>19.505,18</b>	<b>0,00</b>	<b>19.505,18</b>	<b>20.577,46</b>	<b>20.577,46</b>	<b>16.035,24</b>	<b>15.979,52</b>	<b>15.979,52</b>	<b>-1.072,28</b>	<b>-5,50%</b>	<b>82,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.542,22</b>	<b>55,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.469,94</b>	<b>105,50%</b>	<b>99,65%</b>
	33201/4301/13001	2.374,60	0,00	2.374,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.374,60	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.374,60	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.374,60</b>	<b>0,00</b>	<b>2.374,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.374,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.374,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4301/13002	31.727,64	0,00	31.727,64	26.663,95	26.663,95	21.352,59	21.258,76	21.258,76	5.063,69	15,96%	67,30%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	5.311,36	93,83	0,00	0,00	10.375,05	84,04%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>31.727,64</b>	<b>0,00</b>	<b>31.727,64</b>	<b>26.663,95</b>	<b>26.663,95</b>	<b>21.352,59</b>	<b>21.258,76</b>	<b>21.258,76</b>	<b>5.063,69</b>	<b>15,96%</b>	<b>67,30%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.311,36</b>	<b>93,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.375,05</b>	<b>84,04%</b>	<b>99,56%</b>
	33201/4301/13003	0,00	0,00	0,00	3.990,78	3.990,78	3.329,70	3.315,12	3.315,12	-3.990,78	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias personal laboral temporal	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	661,08	14,58	0,00	0,00	-3.329,70	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.990,78</b>	<b>3.990,78</b>	<b>3.329,70</b>	<b>3.315,12</b>	<b>3.315,12</b>	<b>-3.990,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>661,08</b>	<b>14,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.329,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	33201/4301/16000	16.647,52	-240,86	16.406,66	16.542,57	16.542,57	15.029,39	13.661,32	13.661,32	-135,91	-0,83%	91,61%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Administración General de Comercio	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.513,18	1.368,07	0,00	0,00	1.377,27	99,37%	90,90%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>16.647,52</b>	<b>-240,86</b>	<b>16.406,66</b>	<b>16.542,57</b>	<b>16.542,57</b>	<b>15.029,39</b>	<b>13.661,32</b>	<b>13.661,32</b>	<b>-135,91</b>	<b>-0,83%</b>	<b>91,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.513,18</b>	<b>1.368,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.377,27</b>	<b>100,83%</b>	<b>90,90%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4301/22609	34.500,00	-24.500,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio	332*/430*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>34.500,00</b>	<b>-24.500,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4301/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración general de comercio	332*/430*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4301/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Comercio	332*/430*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4301/48512	6.125,00	0,00	6.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Federación Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra	33201*/4301*/48512*	0,00	6.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.125,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 48512F.I.C.A.</b>	<b>6.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.125,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 4301Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas</b>	<b>111.086,68</b>	<b>-24.740,86</b>	<b>86.345,82</b>	<b>67.774,76</b>	<b>67.774,76</b>	<b>55.746,92</b>	<b>54.214,72</b>	<b>54.214,72</b>	<b>12.446,06</b>	<b>14,41%</b>	<b>64,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.027,84</b>	<b>1.532,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.598,90</b>	<b>78,49%</b>	<b>97,25%</b>
	33201/4312/22100	2.292,00	611,18	2.903,18	2.096,58	2.096,58	1.034,54	1.034,54	1.034,54	806,60	27,78%	35,63%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22100*	611,18	0,00	0,00	1.062,04	0,00	0,00	0,00	1.868,64	72,22%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>2.292,00</b>	<b>611,18</b>	<b>2.903,18</b>	<b>2.096,58</b>	<b>2.096,58</b>	<b>1.034,54</b>	<b>1.034,54</b>	<b>1.034,54</b>	<b>806,60</b>	<b>27,78%</b>	<b>35,63%</b>
			<b>611,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.062,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.868,64</b>	<b>72,22%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4312/22101	3.300,00	0,00	3.300,00	2.313,86	2.313,86	2.313,86	2.313,86	2.313,86	300,00	9,09%	70,12%
	Suministro de agua para el servicio Mercados, abastos y lonjas	332*/4*/22101*	0,00	686,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	986,14	70,12%	100,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>3.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.300,00</b>	<b>2.313,86</b>	<b>2.313,86</b>	<b>2.313,86</b>	<b>2.313,86</b>	<b>2.313,86</b>	<b>300,00</b>	<b>9,09%</b>	<b>70,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>686,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>986,14</b>	<b>70,12%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 4312Mercados, abastos y lonjas</b>	<b>5.592,00</b>	<b>611,18</b>	<b>6.203,18</b>	<b>4.410,44</b>	<b>4.410,44</b>	<b>3.348,40</b>	<b>3.348,40</b>	<b>3.348,40</b>	<b>1.106,60</b>	<b>17,84%</b>	<b>53,98%</b>
			<b>611,18</b>	<b>686,14</b>	<b>0,00</b>	<b>1.062,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.854,78</b>	<b>71,10%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4331/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	9.143,97	9.143,97	9.143,97	9.030,75	9.030,75	7.905,89	46,37%	53,63%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	113,22	0,00	0,00	7.905,89	53,63%	98,76%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.049,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.049,86</b>	<b>9.143,97</b>	<b>9.143,97</b>	<b>9.143,97</b>	<b>9.030,75</b>	<b>9.030,75</b>	<b>7.905,89</b>	<b>46,37%</b>	<b>53,63%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.905,89</b>	<b>53,63%</b>	<b>98,76%</b>
	33201/4331/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	100,00%	0,00%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de apoyo a las PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/12004	19.466,28	0,00	19.466,28	7.700,69	7.700,69	4.922,95	4.879,69	4.879,69	11.765,59	60,44%	25,29%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.777,74	43,26	0,00	0,00	14.543,33	39,56%	99,12%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>19.466,28</b>	<b>0,00</b>	<b>19.466,28</b>	<b>7.700,69</b>	<b>7.700,69</b>	<b>4.922,95</b>	<b>4.879,69</b>	<b>4.879,69</b>	<b>11.765,59</b>	<b>60,44%</b>	<b>25,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.777,74</b>	<b>43,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.543,33</b>	<b>39,56%</b>	<b>99,12%</b>
	33201/4331/12006	10.153,09	0,00	10.153,09	2.800,73	2.800,73	1.858,67	1.841,37	1.841,37	7.000,27	68,95%	18,31%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	352,09	0,00	942,06	17,30	0,00	0,00	8.294,42	27,59%	99,07%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>10.153,09</b>	<b>0,00</b>	<b>10.153,09</b>	<b>2.800,73</b>	<b>2.800,73</b>	<b>1.858,67</b>	<b>1.841,37</b>	<b>1.841,37</b>	<b>7.000,27</b>	<b>68,95%</b>	<b>18,31%</b>
			<b>0,00</b>	<b>352,09</b>	<b>0,00</b>	<b>942,06</b>	<b>17,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.294,42</b>	<b>27,59%</b>	<b>99,07%</b>
	33201/4331/12009	0,00	0,00	0,00	3.409,67	3.409,67	30,68	0,00	0,00	-3.590,28	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	332*/4*/1*	0,00	180,61	0,00	3.378,99	30,68	0,00	0,00	-30,68	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.409,67</b>	<b>3.409,67</b>	<b>30,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.590,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>180,61</b>	<b>0,00</b>	<b>3.378,99</b>	<b>30,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-30,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/12100	29.883,00	0,00	29.883,00	8.907,17	8.907,17	7.864,98	7.778,65	7.778,65	20.975,83	70,19%	26,32%
	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.042,19	86,33	0,00	0,00	22.018,02	29,81%	98,90%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>29.883,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.883,00</b>	<b>8.907,17</b>	<b>8.907,17</b>	<b>7.864,98</b>	<b>7.778,65</b>	<b>7.778,65</b>	<b>20.975,83</b>	<b>70,19%</b>	<b>26,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.042,19</b>	<b>86,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.018,02</b>	<b>29,81%</b>	<b>98,90%</b>
	33201/4331/12101	72.818,83	0,00	72.818,83	26.237,47	26.237,47	21.300,13	21.026,04	21.026,04	46.081,43	63,28%	29,25%
	Complemento Especifico del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	499,93	0,00	4.937,34	274,09	0,00	0,00	51.518,70	36,03%	98,71%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>72.818,83</b>	<b>0,00</b>	<b>72.818,83</b>	<b>26.237,47</b>	<b>26.237,47</b>	<b>21.300,13</b>	<b>21.026,04</b>	<b>21.026,04</b>	<b>46.081,43</b>	<b>63,28%</b>	<b>29,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>499,93</b>	<b>0,00</b>	<b>4.937,34</b>	<b>274,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.518,70</b>	<b>36,03%</b>	<b>98,71%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4331/12103	2.138,76	0,00	2.138,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.138,76	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.138,76	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>2.138,76</b>	<b>0,00</b>	<b>2.138,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.138,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.138,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/13000	22.823,02	0,00	22.823,02	24.891,17	24.891,17	19.435,41	19.349,62	19.349,62	-2.068,15	-9,06%	85,16%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	5.455,76	85,79	0,00	0,00	3.387,61	109,06%	99,56%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>22.823,02</b>	<b>0,00</b>	<b>22.823,02</b>	<b>24.891,17</b>	<b>24.891,17</b>	<b>19.435,41</b>	<b>19.349,62</b>	<b>19.349,62</b>	<b>-2.068,15</b>	<b>-9,06%</b>	<b>85,16%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.455,76</b>	<b>85,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.387,61</b>	<b>109,06%</b>	<b>99,56%</b>
	33201/4331/13001	4.619,59	0,00	4.619,59	227,23	227,23	227,17	227,17	227,17	4.392,36	95,08%	4,92%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	4.392,42	4,92%	100,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.619,59</b>	<b>0,00</b>	<b>4.619,59</b>	<b>227,23</b>	<b>227,23</b>	<b>227,17</b>	<b>227,17</b>	<b>227,17</b>	<b>4.392,36</b>	<b>95,08%</b>	<b>4,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.392,42</b>	<b>4,92%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/13002	57.663,12	-4.354,97	53.308,15	48.450,52	48.450,52	38.684,64	38.514,34	38.514,34	4.857,63	9,11%	72,57%
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	9.765,88	170,30	0,00	0,00	14.623,51	84,02%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>57.663,12</b>	<b>-4.354,97</b>	<b>53.308,15</b>	<b>48.450,52</b>	<b>48.450,52</b>	<b>38.684,64</b>	<b>38.514,34</b>	<b>38.514,34</b>	<b>4.857,63</b>	<b>9,11%</b>	<b>72,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.765,88</b>	<b>170,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.623,51</b>	<b>90,89%</b>	<b>99,56%</b>
	33201/4331/13003	0,00	0,00	0,00	5.506,35	5.506,35	4.594,48	4.572,73	4.572,73	-5.506,35	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	911,87	21,75	0,00	0,00	-4.594,48	0,00%	99,53%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.506,35</b>	<b>5.506,35</b>	<b>4.594,48</b>	<b>4.572,73</b>	<b>4.572,73</b>	<b>-5.506,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>911,87</b>	<b>21,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.594,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,53%</b>
	33201/4331/13300	0,00	0,00	0,00	38.694,22	38.694,22	38.694,22	38.694,22	38.694,22	-38.694,22	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.694,22	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.694,22</b>	<b>38.694,22</b>	<b>38.694,22</b>	<b>38.694,22</b>	<b>38.694,22</b>	<b>-38.694,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-38.694,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/13301	0,00	0,00	0,00	4.341,54	4.341,54	4.341,54	4.341,54	4.341,54	-4.341,54	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.341,54	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.341,54</b>	<b>4.341,54</b>	<b>4.341,54</b>	<b>4.341,54</b>	<b>4.341,54</b>	<b>-4.341,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.341,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/150	16.927,06	-10.656,18	6.270,88	5.051,28	5.051,28	3.734,07	3.734,07	3.734,07	1.219,60	19,45%	59,55%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	1.317,21	0,00	0,00	235,02	2.536,81	27,74%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>16.927,06</b>	<b>-10.656,18</b>	<b>6.270,88</b>	<b>5.051,28</b>	<b>5.051,28</b>	<b>3.734,07</b>	<b>3.734,07</b>	<b>3.734,07</b>	<b>1.219,60</b>	<b>19,45%</b>	<b>59,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.317,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>235,02</b>	<b>2.536,81</b>	<b>80,55%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/151	3.511,65	-2.623,20	888,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	888,45	100,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	888,45	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>3.511,65</b>	<b>-2.623,20</b>	<b>888,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>888,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>888,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/16000	73.028,95	-19.012,71	54.016,24	47.247,44	47.247,44	47.247,44	41.853,67	41.853,67	6.476,16	11,99%	87,47%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal adscrito a servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/1*	0,00	292,64	0,00	0,00	5.393,77	0,00	0,00	6.768,80	64,70%	88,58%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>73.028,95</b>	<b>-19.012,71</b>	<b>54.016,24</b>	<b>47.247,44</b>	<b>47.247,44</b>	<b>47.247,44</b>	<b>41.853,67</b>	<b>41.853,67</b>	<b>6.476,16</b>	<b>11,99%</b>	<b>87,47%</b>
			<b>0,00</b>	<b>292,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.393,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.768,80</b>	<b>87,47%</b>	<b>88,58%</b>
	33201/4331/22000	600,00	0,00	600,00	113,01	113,01	113,01	113,01	113,01	486,99	81,16%	18,84%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486,99	18,84%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>113,01</b>	<b>113,01</b>	<b>113,01</b>	<b>113,01</b>	<b>113,01</b>	<b>486,99</b>	<b>81,16%</b>	<b>18,84%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>486,99</b>	<b>18,84%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/22002	2.400,00	0,00	2.400,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	2.312,00	96,33%	3,67%
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo Económico	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.312,00	3,67%	100,00%
	<b>Total Económico 22002Material informático no inventariable.</b>	<b>2.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>88,00</b>	<b>88,00</b>	<b>88,00</b>	<b>88,00</b>	<b>88,00</b>	<b>2.312,00</b>	<b>96,33%</b>	<b>3,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.312,00</b>	<b>3,67%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/22101	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.993,00	49,88%	0,00%
	Suministro de agua al servicio de apoyo a PYMES	332*/4*/22101*	0,00	3.007,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.993,00</b>	<b>49,88%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.007,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/22699	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para el servicio de apoyo a las pequeñas y medianas empresas	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/22799	18.149,99	0,00	18.149,99	47.927,98	47.927,98	47.927,88	47.927,88	47.927,88	-29.777,99	-164,07%	264,07%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	-29.777,89	264,07%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>47.927,98</b>	<b>47.927,98</b>	<b>47.927,88</b>	<b>47.927,88</b>	<b>47.927,88</b>	<b>-29.777,99</b>	<b>-164,07%</b>	<b>264,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-29.777,89</b>	<b>264,07%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/23120	206,74	0,00	206,74	59,86	59,86	59,86	59,86	59,86	146,88	71,05%	28,95%
	Gastos de locomoción del personal no directivo adscrito al servicio de apoyo a PYMES	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146,88	28,95%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>59,86</b>	<b>59,86</b>	<b>59,86</b>	<b>59,86</b>	<b>59,86</b>	<b>146,88</b>	<b>71,05%</b>	<b>28,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>146,88</b>	<b>28,95%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/47991	60.000,00	-30.000,00	30.000,00	30.000,00	12.733,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ayudas para financiar operaciones corrientes a pymes destinadas al desarrollo empresarial	332*/433*/4*/2022.3.332.0010/Qual	0,00	0,00	17.266,88	12.733,12	0,00	0,00	0,00	30.000,00	14,15%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>47991Ayudas excep. a microempresas y pymes para la reduc de costes de trabajadores empl.</b>	<b>60.000,00</b>	<b>-30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>12.733,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.266,88</b>	<b>12.733,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>42,44%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4331/47992	0,00	836.000,00	836.000,00	600.000,00	592.000,00	591.000,00	590.000,00	590.000,00	236.000,00	28,23%	70,69%
	Ayudas para el mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo	332*/433*/4*/2023.5.332.0010/Qual	86.000,00	0,00	8.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	245.000,00	70,81%	99,83%
<b>Total Económico</b>	<b>47992Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial</b>	<b>0,00</b>	<b>836.000,00</b>	<b>836.000,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>592.000,00</b>	<b>591.000,00</b>	<b>590.000,00</b>	<b>590.000,00</b>	<b>236.000,00</b>	<b>28,23%</b>	<b>70,69%</b>
			<b>86.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>245.000,00</b>	<b>70,81%</b>	<b>99,83%</b>
	33201/4331/48551	25.000,00	25.000,00	50.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	50,00%	50,00%
	Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa de incorporación talento universitario	33201*/4331*/48551*/2022.5.332.0010/Qual	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	50,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>48551Fundación Universidad Pablo de Olavide para programa incorporacion talento universitario</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
			<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/48991	50.000,00	30.000,00	80.000,00	71.643,76	71.643,76	53.732,82	53.732,82	53.732,82	8.356,24	10,45%	67,17%
	Ayudas para financiar operaciones corrientes a organizaciones empresariales desarrollo empresarial	332*/433*/4*	0,00	0,00	0,00	17.910,94	0,00	0,00	0,00	26.267,18	55,11%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>48991Ayudas a organizaciones empresariales destinadas al desarrollo empresarial</b>	<b>50.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>71.643,76</b>	<b>71.643,76</b>	<b>53.732,82</b>	<b>53.732,82</b>	<b>53.732,82</b>	<b>8.356,24</b>	<b>10,45%</b>	<b>67,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.910,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.267,18</b>	<b>89,55%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/77991	410.000,00	25.638,32	435.638,32	256.903,80	209.641,80	40.972,15	40.972,15	40.972,15	178.734,52	41,03%	9,41%
Ayudas a PYMES para la transformación digital		332*/433*/7*/2022.3.332.0010/Qual	403.328,74	0,00	47.262,00	168.669,65	0,00	0,00	0,00	394.666,17	25,72%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>77991Ayudas a PYMEs transformación digital</b>	<b>410.000,00</b>	<b>25.638,32</b>	<b>435.638,32</b>	<b>256.903,80</b>	<b>209.641,80</b>	<b>40.972,15</b>	<b>40.972,15</b>	<b>40.972,15</b>	<b>178.734,52</b>	<b>41,03%</b>	<b>9,41%</b>
			<b>403.328,74</b>	<b>0,00</b>	<b>47.262,00</b>	<b>168.669,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>394.666,17</b>	<b>48,12%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4331/78991	10.000,00	70.000,00	80.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	25,00%	0,00%
Ayudas para financiar operaciones de capital a organizaciones empresariales desarrollo empresarial		332*/433*/7*	10.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>78991Ayudas a organizaciones empresariales destinadas al desarrollo empresarial</b>	<b>10.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>25,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>4331Apoyo a las pequeñas y medianas empresas</b>	<b>929.151,96</b>	<b>919.991,26</b>	<b>1.849.143,22</b>	<b>1.324.345,86</b>	<b>1.191.816,98</b>	<b>960.974,07</b>	<b>953.737,58</b>	<b>953.737,58</b>	<b>520.465,09</b>	<b>28,15%</b>	<b>51,97%</b>
			<b>524.328,74</b>	<b>4.332,27</b>	<b>132.528,88</b>	<b>230.842,91</b>	<b>7.236,49</b>	<b>0,00</b>	<b>235,02</b>	<b>888.169,15</b>	<b>64,45%</b>	<b>99,25%</b>
	33201/4332/12000	0,00	0,00	0,00	7.786,47	7.786,47	5.216,14	5.159,53	5.159,53	-7.786,47	0,00%	0,00%
Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio del Complejo Ideal y Procesadora.		332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.570,33	56,61	0,00	0,00	-5.216,14	0,00%	98,91%
<b>Total Económico</b>	<b>12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.786,47</b>	<b>7.786,47</b>	<b>5.216,14</b>	<b>5.159,53</b>	<b>5.159,53</b>	<b>-7.786,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.570,33</b>	<b>56,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.216,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,91%</b>
	33201/4332/12003	0,00	0,00	0,00	5.055,18	5.055,18	3.386,44	3.349,72	3.349,72	-5.055,18	0,00%	0,00%
Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora.		332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.668,74	36,72	0,00	0,00	-3.386,44	0,00%	98,92%
<b>Total Económico</b>	<b>12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.055,18</b>	<b>5.055,18</b>	<b>3.386,44</b>	<b>3.349,72</b>	<b>3.349,72</b>	<b>-5.055,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.668,74</b>	<b>36,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.386,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,92%</b>
	33201/4332/12006	0,00	0,00	0,00	1.085,44	1.085,44	889,50	880,34	880,34	-1.085,44	0,00%	0,00%
Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora.		332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	195,94	9,16	0,00	0,00	-889,50	0,00%	98,97%
<b>Total Económico</b>	<b>12006Trienios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.085,44</b>	<b>1.085,44</b>	<b>889,50</b>	<b>880,34</b>	<b>880,34</b>	<b>-1.085,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>195,94</b>	<b>9,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-889,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,97%</b>
	33201/4332/12009	0,00	0,00	0,00	2.369,68	2.369,68	16,25	0,00	0,00	-2.369,68	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas		332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.353,43	16,25	0,00	0,00	-16,25	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.369,68</b>	<b>2.369,68</b>	<b>16,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.369,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	2.353,43	16,25	0,00	0,00	-16,25	0,00%	0,00%
	33201/4332/12100	0,00	0,00	0,00	7.179,75	7.179,75	4.809,66	4.757,55	4.757,55	-7.179,75	0,00%	0,00%
	Complemento de Destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.370,09	52,11	0,00	0,00	-4.809,66	0,00%	98,92%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.179,75</b>	<b>7.179,75</b>	<b>4.809,66</b>	<b>4.757,55</b>	<b>4.757,55</b>	<b>-7.179,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.370,09</b>	<b>52,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.809,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,92%</b>
	33201/4332/12101	0,00	0,00	0,00	21.593,53	21.593,53	12.719,14	12.565,46	12.565,46	-21.593,53	0,00%	0,00%
	Complemento Especifico del Personal Funcionario adscrito al servicio Complejo Ideal y Procesadora.	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	8.874,39	153,68	0,00	0,00	-12.719,14	0,00%	98,79%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.593,53</b>	<b>21.593,53</b>	<b>12.719,14</b>	<b>12.565,46</b>	<b>12.565,46</b>	<b>-21.593,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.874,39</b>	<b>153,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.719,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,79%</b>
	33201/4332/13000	0,00	0,00	0,00	5.413,62	5.413,62	2.993,63	2.954,83	2.954,83	-5.413,62	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora.	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	2.419,99	38,80	0,00	0,00	-2.993,63	0,00%	98,70%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.413,62</b>	<b>5.413,62</b>	<b>2.993,63</b>	<b>2.954,83</b>	<b>2.954,83</b>	<b>-5.413,62</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.419,99</b>	<b>38,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.993,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,70%</b>
	33201/4332/13001	1.529,98	0,00	1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al Comlejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.529,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.529,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/13002	12,52	0,00	12,52	8.395,34	8.395,34	5.143,97	5.083,35	5.083,35	-8.382,82	-66955,43%	41086,02%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Complejo Ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.251,37	60,62	0,00	0,00	-5.131,45	67055,43%	98,82%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>12,52</b>	<b>0,00</b>	<b>12,52</b>	<b>8.395,34</b>	<b>8.395,34</b>	<b>5.143,97</b>	<b>5.083,35</b>	<b>5.083,35</b>	<b>-8.382,82</b>	<b>-66955,43%</b>	<b>41086,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.251,37</b>	<b>60,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.131,45</b>	<b>67055,43%</b>	<b>98,82%</b>
	33201/4332/13003	0,00	0,00	0,00	686,52	686,52	220,83	207,99	207,99	-1.254,72	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral adscrito al Complejo Ideal y la Procesadora.	332*/4*/1*	0,00	568,20	0,00	465,69	12,84	0,00	568,20	-220,83	0,00%	94,19%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>686,52</b>	<b>686,52</b>	<b>220,83</b>	<b>207,99</b>	<b>207,99</b>	<b>-1.254,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>568,20</b>	<b>0,00</b>	<b>465,69</b>	<b>12,84</b>	<b>0,00</b>	<b>568,20</b>	<b>-220,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>94,19%</b>
	33201/4332/13300	28.532,74	0,00	28.532,74	78.219,56	78.219,56	78.219,56	78.219,56	78.219,56	-49.686,82	-174,14%	274,14%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-49.686,82	274,14%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>28.532,74</b>	<b>0,00</b>	<b>28.532,74</b>	<b>78.219,56</b>	<b>78.219,56</b>	<b>78.219,56</b>	<b>78.219,56</b>	<b>78.219,56</b>	<b>-49.686,82</b>	<b>-174,14%</b>	<b>274,14%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-49.686,82	274,14%	100,00%
	33201/4332/13301	4.086,15	0,00	4.086,15	6.496,80	6.496,80	6.496,80	6.496,80	6.496,80	-2.410,65	-59,00%	159,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito al Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.410,65	159,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>4.086,15</b>	<b>0,00</b>	<b>4.086,15</b>	<b>6.496,80</b>	<b>6.496,80</b>	<b>6.496,80</b>	<b>6.496,80</b>	<b>6.496,80</b>	<b>-2.410,65</b>	<b>-59,00%</b>	<b>159,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.410,65</b>	<b>159,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/13302	68.107,64	0,00	68.107,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.107,64	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Complejo ideal y procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.107,64	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13302Salarios de tramitación / Indemnizaciones</b>	<b>68.107,64</b>	<b>0,00</b>	<b>68.107,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.107,64</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.107,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/13303	0,00	0,00	0,00	1.988,33	1.988,33	1.988,33	1.988,33	1.988,33	-1.988,33	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito Complejo Ideal	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.988,33	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.988,33</b>	<b>1.988,33</b>	<b>1.988,33</b>	<b>1.988,33</b>	<b>1.988,33</b>	<b>-1.988,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.988,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/150	0,00	1.654,28	1.654,28	2.873,88	2.873,88	2.134,23	2.134,23	2.134,23	-1.219,60	-73,72%	129,01%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio del Complejo Ideal y la Procesadora.	332*/4*/150*	0,00	0,00	0,00	739,65	0,00	0,00	190,23	-479,95	173,72%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.654,28</b>	<b>1.654,28</b>	<b>2.873,88</b>	<b>2.873,88</b>	<b>2.134,23</b>	<b>2.134,23</b>	<b>2.134,23</b>	<b>-1.219,60</b>	<b>-73,72%</b>	<b>129,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>739,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>190,23</b>	<b>-479,95</b>	<b>173,72%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/151	0,00	0,00	0,00	888,45	888,45	888,36	888,36	888,36	-888,45	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/151*	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	-888,36	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>888,45</b>	<b>888,45</b>	<b>888,36</b>	<b>888,36</b>	<b>888,36</b>	<b>-888,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-888,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/16000	29.635,68	16.628,69	46.264,37	45.778,91	45.778,91	42.577,59	39.713,98	39.713,98	485,46	1,05%	92,03%
	Cuotas sociales a regímenes de seguridad social del personal adscrito a Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.201,32	2.863,61	0,00	0,00	3.686,78	98,95%	93,27%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>29.635,68</b>	<b>16.628,69</b>	<b>46.264,37</b>	<b>45.778,91</b>	<b>45.778,91</b>	<b>42.577,59</b>	<b>39.713,98</b>	<b>39.713,98</b>	<b>485,46</b>	<b>1,05%</b>	<b>92,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.201,32</b>	<b>2.863,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.686,78</b>	<b>98,95%</b>	<b>93,27%</b>
	33201/4332/206	0,00	0,00	0,00	8.712,17	8.712,17	7.964,76	7.591,05	7.591,05	-8.712,17	0,00%	0,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de información	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	747,41	373,71	0,00	0,00	-7.964,76	0,00%	95,31%
	<b>Total Económico 206Arrendamientos de equipos para procesos de informa</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.712,17</b>	<b>8.712,17</b>	<b>7.964,76</b>	<b>7.591,05</b>	<b>7.591,05</b>	<b>-8.712,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	747,41	373,71	0,00	0,00	-7.964,76	0,00%	95,31%
	33201/4332/21200	7.650,00	9.815,12	17.465,12	10.161,24	10.161,24	3.850,04	3.850,04	3.850,04	5.303,88	30,37%	22,04%
	Mantenimiento y conservación del Complejo Ideal- Procesadora	332*/433*/2*	9.815,12	2.000,00	0,00	6.311,20	0,00	0,00	0,00	13.615,08	58,18%	100,00%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>7.650,00</b>	<b>9.815,12</b>	<b>17.465,12</b>	<b>10.161,24</b>	<b>10.161,24</b>	<b>3.850,04</b>	<b>3.850,04</b>	<b>3.850,04</b>	<b>5.303,88</b>	<b>30,37%</b>	<b>22,04%</b>
			<b>9.815,12</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.311,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.615,08</b>	<b>58,18%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/21202	68.800,00	11.796,94	80.596,94	70.020,72	48.242,39	39.518,48	37.679,02	37.679,02	10.576,22	13,12%	49,03%
	Mantenimiento y conservación de Complejo Ideal - Procesadora	332*/433*/2*	11.796,94	0,00	21.778,33	8.723,91	1.839,46	0,00	0,00	41.078,46	59,86%	95,35%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>68.800,00</b>	<b>11.796,94</b>	<b>80.596,94</b>	<b>70.020,72</b>	<b>48.242,39</b>	<b>39.518,48</b>	<b>37.679,02</b>	<b>37.679,02</b>	<b>10.576,22</b>	<b>13,12%</b>	<b>49,03%</b>
			<b>11.796,94</b>	<b>0,00</b>	<b>21.778,33</b>	<b>8.723,91</b>	<b>1.839,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.078,46</b>	<b>59,86%</b>	<b>95,35%</b>
	33201/4332/22100	85.625,00	22.648,31	108.273,31	81.644,18	81.644,18	4.310,33	4.310,33	4.310,33	26.629,13	24,59%	3,98%
	Suministro de energía eléctrica del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22100*	22.648,31	0,00	0,00	77.333,85	0,00	0,00	0,00	103.962,98	75,41%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>85.625,00</b>	<b>22.648,31</b>	<b>108.273,31</b>	<b>81.644,18</b>	<b>81.644,18</b>	<b>4.310,33</b>	<b>4.310,33</b>	<b>4.310,33</b>	<b>26.629,13</b>	<b>24,59%</b>	<b>3,98%</b>
			<b>22.648,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.333,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103.962,98</b>	<b>75,41%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22101	14.100,00	0,00	14.100,00	5.280,86	5.280,86	5.280,86	5.280,86	5.280,86	2.537,00	17,99%	37,45%
	Suministro de agua del Complejo Ideal y Procesadora	332*/4*/22101*	0,00	6.282,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.819,14	37,45%	100,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>14.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.100,00</b>	<b>5.280,86</b>	<b>5.280,86</b>	<b>5.280,86</b>	<b>5.280,86</b>	<b>5.280,86</b>	<b>2.537,00</b>	<b>17,99%</b>	<b>37,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6.282,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.819,14</b>	<b>37,45%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22199	1.750,00	7,70	1.757,70	369,95	369,95	364,31	364,31	364,31	1.387,75	78,95%	20,73%
	Otros suministros complejo ideal y procesadora	332*/433*/2*	7,70	0,00	0,00	5,64	0,00	0,00	0,00	1.393,39	21,05%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>1.750,00</b>	<b>7,70</b>	<b>1.757,70</b>	<b>369,95</b>	<b>369,95</b>	<b>364,31</b>	<b>364,31</b>	<b>364,31</b>	<b>1.387,75</b>	<b>78,95%</b>	<b>20,73%</b>
			<b>7,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.393,39</b>	<b>21,05%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22203	0,00	24.500,00	24.500,00	3.204,48	3.204,48	0,00	0,00	0,00	11.470,32	46,82%	0,00%
	Gastos comunicaciones informáticas Complejo Ideal	332*/433*/2*	0,00	9.825,20	0,00	3.204,48	0,00	0,00	0,00	24.500,00	13,08%	0,00%
	<b>Total Económico 22203Informáticas.</b>	<b>0,00</b>	<b>24.500,00</b>	<b>24.500,00</b>	<b>3.204,48</b>	<b>3.204,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.470,32</b>	<b>46,82%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>9.825,20</b>	<b>0,00</b>	<b>3.204,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.500,00</b>	<b>13,08%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/22403	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%
	Gastos por seguros de responsabilidad civil del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22403Polizas de responsabilidad civil</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/22602	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	0,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22602</b>	<b>Publicidad y propaganda.</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/22699	3.600,00	0,00	3.600,00	379,13	379,13	379,13	379,13	379,13	3.220,87	89,47%	10,53%
	Otros gastos diversos del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.220,87	10,53%	100,00%
	<b>Total Económico 22699</b>	<b>Otros gastos diversos.</b>	<b>3.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>379,13</b>	<b>379,13</b>	<b>379,13</b>	<b>379,13</b>	<b>3.220,87</b>	<b>89,47%</b>	<b>10,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.220,87</b>	<b>10,53%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22700	31.050,00	2.849,87	33.899,87	28.849,03	28.849,03	21.931,23	19.894,07	19.894,07	277,18	0,82%	64,69%
	Contrata de los servicios de limpieza y aseo del Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	2.849,87	4.773,66	0,00	6.917,80	2.037,16	0,00	0,00	11.968,64	85,10%	90,71%
	<b>Total Económico 22700</b>	<b>Limpieza y aseo.</b>	<b>31.050,00</b>	<b>2.849,87</b>	<b>33.899,87</b>	<b>28.849,03</b>	<b>28.849,03</b>	<b>21.931,23</b>	<b>19.894,07</b>	<b>277,18</b>	<b>0,82%</b>	<b>64,69%</b>
			<b>2.849,87</b>	<b>4.773,66</b>	<b>0,00</b>	<b>6.917,80</b>	<b>2.037,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.968,64</b>	<b>85,10%</b>	<b>90,71%</b>
	33201/4332/22701	1.500,00	518,72	2.018,72	59.719,21	15.010,95	1.011,25	1.011,25	1.011,25	-57.700,49	-2858,27%	50,09%
	Servicio de control de acceso y seguridad del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	518,72	0,00	44.708,26	13.999,70	0,00	0,00	0,00	1.007,47	743,59%	100,00%
	<b>Total Económico 22701</b>	<b>Seguridad.</b>	<b>1.500,00</b>	<b>518,72</b>	<b>2.018,72</b>	<b>59.719,21</b>	<b>15.010,95</b>	<b>1.011,25</b>	<b>1.011,25</b>	<b>-57.700,49</b>	<b>-2858,27%</b>	<b>50,09%</b>
			<b>518,72</b>	<b>0,00</b>	<b>44.708,26</b>	<b>13.999,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.007,47</b>	<b>743,59%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22706	21.100,00	17.422,79	38.522,79	51.413,99	51.413,99	37.937,61	37.937,61	37.937,61	-12.891,20	-33,46%	98,48%
	Estudios y trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales de Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	17.422,79	0,00	0,00	13.476,38	0,00	0,00	0,00	585,18	133,46%	100,00%
	<b>Total Económico 22706</b>	<b>Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>21.100,00</b>	<b>17.422,79</b>	<b>38.522,79</b>	<b>51.413,99</b>	<b>51.413,99</b>	<b>37.937,61</b>	<b>37.937,61</b>	<b>-12.891,20</b>	<b>-33,46%</b>	<b>98,48%</b>
			<b>17.422,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.476,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>585,18</b>	<b>133,46%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/22799	76.150,00	7.902,92	84.052,92	26.597,42	26.597,42	26.547,40	26.547,40	26.547,40	54.067,50	64,33%	31,58%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Complejo Ideal y procesadora	332*/433*/2*	7.902,92	3.388,00	0,00	50,02	0,00	0,00	0,00	57.505,52	31,64%	100,00%
	<b>Total Económico 22799</b>	<b>Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>76.150,00</b>	<b>7.902,92</b>	<b>84.052,92</b>	<b>26.597,42</b>	<b>26.597,42</b>	<b>26.547,40</b>	<b>26.547,40</b>	<b>54.067,50</b>	<b>64,33%</b>	<b>31,58%</b>
			<b>7.902,92</b>	<b>3.388,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.505,52</b>	<b>31,64%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020</b>	<b>Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-688,53	-666,08%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/2*	0,00	791,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120</b>	<b>Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-688,53</b>	<b>-666,08%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	791,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	33201/4332/62600	0,00	0,00	0,00	4.135,39	4.135,39	0,00	0,00	0,00	-4.135,39	0,00%	0,00%
	Ordenadores Complejo Ideal	332*/433*/6*	0,00	0,00	0,00	4.135,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62600Ordenadores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.135,39</b>	<b>4.135,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.135,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.135,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4332/627	0,00	242.862,16	242.862,16	198.417,97	85.211,97	85.211,97	77.881,58	77.881,58	35.369,19	14,56%	35,09%
	Proyectos complejos para el Complejo Ideal y Procesadora	332*/433*/6*/ 2021.2.332.0024/ Qual	242.862,16	9.075,00	113.206,00	0,00	7.330,39	0,00	0,00	157.650,19	35,09%	91,40%
	<b>Total Económico 627Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>242.862,16</b>	<b>242.862,16</b>	<b>198.417,97</b>	<b>85.211,97</b>	<b>85.211,97</b>	<b>77.881,58</b>	<b>77.881,58</b>	<b>35.369,19</b>	<b>14,56%</b>	<b>35,09%</b>
			<b>242.862,16</b>	<b>9.075,00</b>	<b>113.206,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.330,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>157.650,19</b>	<b>35,09%</b>	<b>91,40%</b>
	33201/4332/62999	70.596,84	0,00	70.596,84	23.175,90	23.175,90	19.666,90	19.666,90	19.666,90	47.420,94	67,17%	27,86%
	Proyectos de mejoras en las instalaciones del Complejo Ideal-La Procesadora	332*/433*/6*	0,00	0,00	0,00	3.509,00	0,00	0,00	0,00	50.929,94	32,83%	100,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>70.596,84</b>	<b>0,00</b>	<b>70.596,84</b>	<b>23.175,90</b>	<b>23.175,90</b>	<b>19.666,90</b>	<b>19.666,90</b>	<b>19.666,90</b>	<b>47.420,94</b>	<b>67,17%</b>	<b>27,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.509,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.929,94</b>	<b>32,83%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4332/63203	0,00	26.698,02	26.698,02	30.308,64	30.308,64	26.698,02	26.698,02	26.698,02	-3.610,62	-13,52%	100,00%
	Rehabilitación del complejo ideal - procesadora	332*/433*/6*	26.698,02	0,00	0,00	3.610,62	0,00	0,00	0,00	0,00	113,52%	100,00%
	<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>26.698,02</b>	<b>26.698,02</b>	<b>30.308,64</b>	<b>30.308,64</b>	<b>26.698,02</b>	<b>26.698,02</b>	<b>26.698,02</b>	<b>-3.610,62</b>	<b>-13,52%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>26.698,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.610,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113,52%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 4332Complejo Ideal y procesadora</b>	<b>536.720,78</b>	<b>385.305,52</b>	<b>922.026,30</b>	<b>798.201,74</b>	<b>618.509,15</b>	<b>448.372,72</b>	<b>433.491,60</b>	<b>433.491,60</b>	<b>87.120,46</b>	<b>9,45%</b>	<b>48,63%</b>
			<b>342.522,55</b>	<b>36.704,10</b>	<b>179.692,59</b>	<b>170.136,43</b>	<b>14.881,12</b>	<b>0,00</b>	<b>758,43</b>	<b>473.653,58</b>	<b>67,08%</b>	<b>96,68%</b>
	33201/4590/6090101	54.631,49	340.882,42	395.513,91	389.596,34	389.596,34	345.244,47	345.244,47	345.244,47	5.917,57	1,50%	87,29%
	Inversiones nuevas en infraestructuras básicas de parques empresariales	332*/459*/6*	340.882,42	0,00	0,00	44.351,87	0,00	0,00	0,00	50.269,44	98,50%	100,00%
	<b>Total Económico 6090101Construcción de infraestructuras de cualquier clas</b>	<b>54.631,49</b>	<b>340.882,42</b>	<b>395.513,91</b>	<b>389.596,34</b>	<b>389.596,34</b>	<b>345.244,47</b>	<b>345.244,47</b>	<b>345.244,47</b>	<b>5.917,57</b>	<b>1,50%</b>	<b>87,29%</b>
			<b>340.882,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.351,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.269,44</b>	<b>98,50%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 4590Otras infraestructuras</b>	<b>54.631,49</b>	<b>340.882,42</b>	<b>395.513,91</b>	<b>389.596,34</b>	<b>389.596,34</b>	<b>345.244,47</b>	<b>345.244,47</b>	<b>345.244,47</b>	<b>5.917,57</b>	<b>1,50%</b>	<b>87,29%</b>
			<b>340.882,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.351,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.269,44</b>	<b>98,50%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4591/6190101	0,00	901.228,26	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	100,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras básica de polígonos industriales	332*/459*/6*	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.228,26	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr	
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O	
	<b>Total Económico 6190101</b>	Reposición de infraestructuras de cualquier clase	0,00	901.228,26	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%	
				901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
	<b>Total Programa 4591</b>	Infraestructuras básicas de polígonos industriales	0,00	901.228,26	901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%	
				901.228,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
	33201/4630/12000		0,00	20.276,83	20.276,83	15.459,72	15.459,72	7.042,76	7.042,76	7.042,76	4.817,11	23,76%	34,73%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/2022.3.332.0020/Qual	9.987,41	0,00	0,00	8.416,96	0,00	0,00	0,00	0,00	13.234,07	76,24%	100,00%
	<b>Total Económico 12000</b>	Sueldo Grupo A1	0,00	20.276,83	20.276,83	15.459,72	15.459,72	7.042,76	7.042,76	7.042,76	4.817,11	23,76%	34,73%
				9.987,41	0,00	0,00	8.416,96	0,00	0,00	0,00	13.234,07	76,24%	100,00%
	33201/4630/12009		0,00	0,00	0,00	3.189,66	3.189,66	1.341,29	1.341,29	1.341,29	-3.189,66	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	332*/4*/1*/2022.3.332.0020/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	1.848,37	0,00	0,00	0,00	-1.341,29	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12009</b>	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	3.189,66	3.189,66	1.341,29	1.341,29	1.341,29	-3.189,66	0,00%	0,00%
				0,00	0,00	0,00	1.848,37	0,00	0,00	0,00	-1.341,29	0,00%	100,00%
	33201/4630/12100		0,00	9.142,25	9.142,25	8.125,80	8.125,80	3.701,75	3.701,75	3.701,75	1.016,45	11,12%	40,49%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/2022.3.332.0020/Qual	5.684,22	0,00	0,00	4.424,05	0,00	0,00	0,00	0,00	5.440,50	88,88%	100,00%
	<b>Total Económico 12100</b>	Complemento de destino	0,00	9.142,25	9.142,25	8.125,80	8.125,80	3.701,75	3.701,75	3.701,75	1.016,45	11,12%	40,49%
				5.684,22	0,00	0,00	4.424,05	0,00	0,00	0,00	5.440,50	88,88%	100,00%
	33201/4630/12101		0,00	32.313,42	32.313,42	29.217,62	29.217,62	13.153,65	13.153,65	13.153,65	3.095,80	9,58%	40,71%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/1*/2022.3.332.0020/Qual	17.312,67	0,00	0,00	16.063,97	0,00	0,00	0,00	0,00	19.159,77	90,42%	100,00%
	<b>Total Económico 12101</b>	Complemento específico.	0,00	32.313,42	32.313,42	29.217,62	29.217,62	13.153,65	13.153,65	13.153,65	3.095,80	9,58%	40,71%
				17.312,67	0,00	0,00	16.063,97	0,00	0,00	0,00	19.159,77	90,42%	100,00%
	33201/4630/12103		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo Economico	332*/4*/1*/2022.3.332.0020/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103</b>	Paga adicional complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33201/4630/150	0,00	5.325,07	5.325,07	4.959,48	4.959,48	2.975,69	2.975,69	2.975,69	365,59	6,87%	55,88%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a agentes locales innovación	332*/4*/150*/2022.3.332.0020/Qual	2.778,32	0,00	0,00	1.983,79	0,00	0,00	0,00	2.349,38	93,13%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>5.325,07</b>	<b>5.325,07</b>	<b>4.959,48</b>	<b>4.959,48</b>	<b>2.975,69</b>	<b>2.975,69</b>	<b>2.975,69</b>	<b>365,59</b>	<b>6,87%</b>	<b>55,88%</b>
			<b>2.778,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.983,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.349,38</b>	<b>93,13%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4630/16000	1.351,93	18.530,91	19.882,84	16.780,53	16.780,53	7.656,84	7.656,84	7.656,84	3.102,31	15,60%	38,51%
	Cuotas sociales a regímenes de la seguridad social del personal de fomento de inversión empresarial	332*/4*/1*/2022.3.332.0020/Qual	10.944,98	0,00	0,00	9.123,69	0,00	0,00	0,00	12.226,00	84,40%	100,00%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>1.351,93</b>	<b>18.530,91</b>	<b>19.882,84</b>	<b>16.780,53</b>	<b>16.780,53</b>	<b>7.656,84</b>	<b>7.656,84</b>	<b>7.656,84</b>	<b>3.102,31</b>	<b>15,60%</b>	<b>38,51%</b>
			<b>10.944,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.123,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.226,00</b>	<b>84,40%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4630/4890500	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Red española de agenda 2030	332*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 4890500Federación Española de Municipios y Provincias</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33201/4630/4890507	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	100,00%	0,00%
	Cuotas Asociación Red Impulso- Red De Ciudades de la Ciencia y la Innovación	332*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 4890507Asociación Red Impulso-Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33201/4630/627	3.440.294,80	287.068,12	3.727.362,92	3.456.402,16	3.451.562,12	3.303.230,05	3.303.230,05	3.303.230,05	270.960,76	7,27%	88,62%
	Proyectos complejos para el fomento de inversión empresarial	332*/463*/6*	261.473,53	0,00	4.840,04	148.332,07	0,00	0,00	0,00	424.132,87	92,60%	100,00%
	<b>Total Económico 627Proyectos complejos.</b>	<b>3.440.294,80</b>	<b>287.068,12</b>	<b>3.727.362,92</b>	<b>3.456.402,16</b>	<b>3.451.562,12</b>	<b>3.303.230,05</b>	<b>3.303.230,05</b>	<b>3.303.230,05</b>	<b>270.960,76</b>	<b>7,27%</b>	<b>88,62%</b>
			<b>261.473,53</b>	<b>0,00</b>	<b>4.840,04</b>	<b>148.332,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>424.132,87</b>	<b>92,60%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 4630Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: fomento inversión empresarial</b>	<b>3.445.146,73</b>	<b>372.656,60</b>	<b>3.817.803,33</b>	<b>3.536.134,97</b>	<b>3.531.294,93</b>	<b>3.341.102,03</b>	<b>3.341.102,03</b>	<b>3.341.102,03</b>	<b>281.668,36</b>	<b>7,38%</b>	<b>87,51%</b>
			<b>308.181,13</b>	<b>0,00</b>	<b>4.840,04</b>	<b>190.192,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>476.701,30</b>	<b>92,50%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 33201Desarrollo Economico</b>	<b>5.082.329,64</b>	<b>2.895.934,38</b>	<b>7.978.264,02</b>	<b>6.120.464,11</b>	<b>5.803.402,60</b>	<b>5.154.788,61</b>	<b>5.131.138,80</b>	<b>5.131.138,80</b>	<b>1.809.952,40</b>	<b>22,69%</b>	<b>64,61%</b>
			<b>2.417.754,28</b>	<b>47.847,51</b>	<b>317.061,51</b>	<b>648.613,99</b>	<b>23.649,81</b>	<b>0,00</b>	<b>993,45</b>	<b>2.823.475,41</b>	<b>72,74%</b>	<b>99,54%</b>
	33301/2411/13000	20.981,19	16.357,99	37.339,18	37.450,16	37.450,16	29.092,66	28.981,68	28.981,68	-110,98	-0,30%	77,91%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	8.357,50	110,98	0,00	0,00	8.246,52	100,30%	99,62%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>20.981,19</b>	<b>16.357,99</b>	<b>37.339,18</b>	<b>37.450,16</b>	<b>37.450,16</b>	<b>29.092,66</b>	<b>28.981,68</b>	<b>28.981,68</b>	<b>-110,98</b>	<b>-0,30%</b>	<b>77,91%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	8.357,50	110,98	0,00	0,00	8.246,52	100,30%	99,62%
	33301/2411/13001	3.762,09	0,00	3.762,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.762,09	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.762,09	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>3.762,09</b>	<b>0,00</b>	<b>3.762,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.762,09</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.762,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/13002	31.727,64	12.618,86	44.346,50	44.503,22	44.503,22	35.660,47	35.503,75	35.503,75	-156,72	-0,35%	80,41%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	8.842,75	156,72	0,00	0,00	8.686,03	100,35%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>31.727,64</b>	<b>12.618,86</b>	<b>44.346,50</b>	<b>44.503,22</b>	<b>44.503,22</b>	<b>35.660,47</b>	<b>35.503,75</b>	<b>35.503,75</b>	<b>-156,72</b>	<b>-0,35%</b>	<b>80,41%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.842,75</b>	<b>156,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.686,03</b>	<b>100,35%</b>	<b>99,56%</b>
	33301/2411/13003	0,00	0,00	0,00	6.482,01	6.482,01	5.543,22	5.521,17	5.521,17	-6.482,01	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	938,79	22,05	0,00	0,00	-5.543,22	0,00%	99,60%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.482,01</b>	<b>6.482,01</b>	<b>5.543,22</b>	<b>5.521,17</b>	<b>5.521,17</b>	<b>-6.482,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>938,79</b>	<b>22,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.543,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,60%</b>
	33301/2411/150	1.142,02	0,00	1.142,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.142,02	100,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Servicios de Empleo	333*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.142,02	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>1.142,02</b>	<b>0,00</b>	<b>1.142,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.142,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.142,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/151	1.607,52	-1.607,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>1.607,52</b>	<b>-1.607,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/16000	18.087,33	11.313,74	29.401,07	29.401,07	29.401,07	27.557,66	24.997,86	24.997,86	0,00	0,00%	93,73%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a los Servicios de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.843,41	2.559,80	0,00	0,00	1.843,41	100,00%	90,71%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>18.087,33</b>	<b>11.313,74</b>	<b>29.401,07</b>	<b>29.401,07</b>	<b>29.401,07</b>	<b>27.557,66</b>	<b>24.997,86</b>	<b>24.997,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>93,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.843,41</b>	<b>2.559,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.843,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>90,71%</b>
	33301/2411/20200	30.250,00	30.250,00	60.500,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	50,00%	50,00%
	Alquiler de edificio para centro de formación	333*/241*/2*	30.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.250,00	50,00%	100,00%
	<b>Total Económico 20200Alquiler de edificios para prestación de servicios</b>	<b>30.250,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>60.500,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
			<b>30.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2411/20303	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00%	0,00%
	Alquiler de utensilios o herramientas para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 20303Alquiler de utillaje</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/20500	6.600,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	100,00%	0,00%
	Alquiler de equipos de oficina para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 20500Alquiler de equipos de oficina</b>	<b>6.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/206	30.700,00	-21.550,00	9.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.150,00	100,00%	0,00%
	Alquiler de equipos para procesos de información para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.150,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 206Arrendamientos de equipos para procesos de informa</b>	<b>30.700,00</b>	<b>-21.550,00</b>	<b>9.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.150,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.150,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/20804	6.600,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	100,00%	0,00%
	Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 20804Alquiler de equipamiento audiovisual de salas de formación y reuniones</b>	<b>6.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/2100100	24.000,00	-15.000,00	9.000,00	968,00	968,00	0,00	0,00	0,00	8.032,00	89,24%	0,00%
	Conservación y mantenimiento de parques y jardines para los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	968,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	4,03%	0,00%
	<b>Total Económico 2100100Ajardinamiento y arbolado de parques y jardines</b>	<b>24.000,00</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>968,00</b>	<b>968,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.032,00</b>	<b>89,24%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>968,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>10,76%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/21200	13.100,00	10.288,16	23.388,16	19.611,29	18.858,50	16.418,71	16.344,13	16.344,13	2.808,87	12,01%	70,20%
	Mantenimiento de edificios municipales de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	10.288,16	968,00	752,79	2.439,79	74,58	0,00	0,00	6.969,45	80,63%	99,55%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>13.100,00</b>	<b>10.288,16</b>	<b>23.388,16</b>	<b>19.611,29</b>	<b>18.858,50</b>	<b>16.418,71</b>	<b>16.344,13</b>	<b>16.344,13</b>	<b>2.808,87</b>	<b>12,01%</b>	<b>70,20%</b>
			<b>10.288,16</b>	<b>968,00</b>	<b>752,79</b>	<b>2.439,79</b>	<b>74,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.969,45</b>	<b>80,63%</b>	<b>99,55%</b>
	33301/2411/21600	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00%	0,00%
	Mantenimiento de redes y equipos informáticos de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 21600Reparación de equipos informáticos</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2411/22000	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/22100	113.803,00	21.393,04	135.196,04	95.089,03	95.089,03	63.312,75	63.312,75	63.312,75	40.107,01	29,67%	46,83%
	Suministro de energía eléctrica para los Servicios de Empleo	333*/2*/22100*	21.393,04	0,00	0,00	31.776,28	0,00	0,00	0,00	71.883,29	70,33%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>113.803,00</b>	<b>21.393,04</b>	<b>135.196,04</b>	<b>95.089,03</b>	<b>95.089,03</b>	<b>63.312,75</b>	<b>63.312,75</b>	<b>63.312,75</b>	<b>40.107,01</b>	<b>29,67%</b>	<b>46,83%</b>
			<b>21.393,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.776,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.883,29</b>	<b>70,33%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22101	0,00	11.450,00	11.450,00	6.452,26	6.452,26	6.452,26	6.452,26	6.452,26	0,00	0,00%	56,35%
	Suministro de agua de los Servicios de Empleo	333*/2*/22101*	0,00	4.997,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.997,74	56,35%	100,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>0,00</b>	<b>11.450,00</b>	<b>11.450,00</b>	<b>6.452,26</b>	<b>6.452,26</b>	<b>6.452,26</b>	<b>6.452,26</b>	<b>6.452,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>56,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.997,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.997,74</b>	<b>56,35%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22199	8.300,00	1.846,23	10.146,23	10.545,39	10.545,39	10.380,95	10.380,95	10.380,95	-399,16	-3,93%	102,31%
	Otros suministros para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	1.846,23	0,00	0,00	164,44	0,00	0,00	0,00	-234,72	103,93%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>8.300,00</b>	<b>1.846,23</b>	<b>10.146,23</b>	<b>10.545,39</b>	<b>10.545,39</b>	<b>10.380,95</b>	<b>10.380,95</b>	<b>10.380,95</b>	<b>-399,16</b>	<b>-3,93%</b>	<b>102,31%</b>
			<b>1.846,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-234,72</b>	<b>103,93%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22201	20.200,00	0,00	20.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.200,00	100,00%	0,00%
	Comunicaciones postales y mensajería para los Servicios de Empleo	333*/2*/22201*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.200,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22201Postales y mensajería.</b>	<b>20.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.200,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/22602	6.000,00	0,00	6.000,00	2.226,40	2.226,40	1.343,10	1.343,10	1.343,10	3.773,60	62,89%	22,38%
	Campañas de comunicación de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	883,30	0,00	0,00	0,00	4.656,90	37,11%	100,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>2.226,40</b>	<b>2.226,40</b>	<b>1.343,10</b>	<b>1.343,10</b>	<b>1.343,10</b>	<b>3.773,60</b>	<b>62,89%</b>	<b>22,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>883,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.656,90</b>	<b>37,11%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22603	6.050,00	-4.900,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	100,00%	0,00%
	Publicación en Diarios Oficiales para el servicio de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22603Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>6.050,00</b>	<b>-4.900,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/22604	0,00	0,00	0,00	389,40	389,40	389,40	389,40	389,40	-389,40	0,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-389,40	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>389,40</b>	<b>389,40</b>	<b>389,40</b>	<b>389,40</b>	<b>389,40</b>	<b>-389,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-389,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22609	19.557,11	7.852,90	27.410,01	8.999,37	8.999,37	0,00	0,00	0,00	18.410,64	67,17%	0,00%
	Actividades formativas desarrolladas por el servicios de empleo	333*/241*/2*	7.852,90	0,00	0,00	8.999,37	0,00	0,00	0,00	27.410,01	32,83%	0,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>19.557,11</b>	<b>7.852,90</b>	<b>27.410,01</b>	<b>8.999,37</b>	<b>8.999,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.410,64</b>	<b>67,17%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>7.852,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.999,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.410,01</b>	<b>32,83%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/22700	109.600,00	17.822,38	127.422,38	107.807,17	107.807,17	81.362,99	73.802,80	73.802,80	19.615,21	15,39%	63,85%
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	17.822,38	0,00	0,00	26.444,18	7.560,19	0,00	0,00	46.059,39	84,61%	90,71%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>109.600,00</b>	<b>17.822,38</b>	<b>127.422,38</b>	<b>107.807,17</b>	<b>107.807,17</b>	<b>81.362,99</b>	<b>73.802,80</b>	<b>73.802,80</b>	<b>19.615,21</b>	<b>15,39%</b>	<b>63,85%</b>
			<b>17.822,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.444,18</b>	<b>7.560,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.059,39</b>	<b>84,61%</b>	<b>90,71%</b>
	33301/2411/22701	21.450,00	4.255,36	25.705,36	20.803,16	20.803,16	14.075,46	12.728,98	12.728,98	4.902,20	19,07%	54,76%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	4.255,36	0,00	0,00	6.727,70	1.346,48	0,00	0,00	11.629,90	80,93%	90,43%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>21.450,00</b>	<b>4.255,36</b>	<b>25.705,36</b>	<b>20.803,16</b>	<b>20.803,16</b>	<b>14.075,46</b>	<b>12.728,98</b>	<b>12.728,98</b>	<b>4.902,20</b>	<b>19,07%</b>	<b>54,76%</b>
			<b>4.255,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.727,70</b>	<b>1.346,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.629,90</b>	<b>80,93%</b>	<b>90,43%</b>
	33301/2411/22706	24.000,00	9.907,53	33.907,53	13.488,48	13.488,48	2.685,72	2.685,72	2.685,72	20.419,05	60,22%	7,92%
	Estudios y trabajos técnicos de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	9.907,53	0,00	0,00	10.802,76	0,00	0,00	0,00	31.221,81	39,78%	100,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>24.000,00</b>	<b>9.907,53</b>	<b>33.907,53</b>	<b>13.488,48</b>	<b>13.488,48</b>	<b>2.685,72</b>	<b>2.685,72</b>	<b>2.685,72</b>	<b>20.419,05</b>	<b>60,22%</b>	<b>7,92%</b>
			<b>9.907,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.802,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.221,81</b>	<b>39,78%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/22799	25.000,00	3.557,40	28.557,40	8.203,80	8.203,80	4.646,40	4.646,40	4.646,40	20.353,60	71,27%	16,27%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Administración General de Servicios de Empleo	333*/241*/2*	3.557,40	0,00	0,00	3.557,40	0,00	0,00	0,00	23.911,00	28,73%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>25.000,00</b>	<b>3.557,40</b>	<b>28.557,40</b>	<b>8.203,80</b>	<b>8.203,80</b>	<b>4.646,40</b>	<b>4.646,40</b>	<b>4.646,40</b>	<b>20.353,60</b>	<b>71,27%</b>	<b>16,27%</b>
			<b>3.557,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.557,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.911,00</b>	<b>28,73%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración General de los Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2411/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Servicios de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



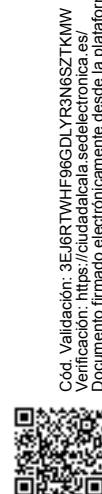
Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2411/4810003	65.000,00	90,00	65.090,00	64.801,00	59.854,91	57.853,98	51.962,58	51.928,56	100,00	0,15%	88,88%
	Becas de individuales de formación para el empleo	333*/241*/4*	90,00	189,00	4.946,09	2.000,93	5.891,40	34,02	189,00	7.236,02	91,96%	89,76%
	<b>Total Económico 4810003Becas de formación</b>	<b>65.000,00</b>	<b>90,00</b>	<b>65.090,00</b>	<b>64.801,00</b>	<b>59.854,91</b>	<b>57.853,98</b>	<b>51.962,58</b>	<b>51.928,56</b>	<b>100,00</b>	<b>0,15%</b>	<b>88,88%</b>
			<b>90,00</b>	<b>189,00</b>	<b>4.946,09</b>	<b>2.000,93</b>	<b>5.891,40</b>	<b>34,02</b>	<b>189,00</b>	<b>7.236,02</b>	<b>91,96%</b>	<b>89,76%</b>
	33301/2411/48916	25.000,00	29.900,00	54.900,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	-100,00	-0,18%	45,54%
	Subvenciones para actuaciones de inclusion social y economia social	333*/241*/4*	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.900,00	45,54%	100,00%
	<b>Total Económico 48916Subvenciones a entidades para Inclusion Social y Economia Social</b>	<b>25.000,00</b>	<b>29.900,00</b>	<b>54.900,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>-100,00</b>	<b>-0,18%</b>	<b>45,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.900,00</b>	<b>45,54%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/62500	0,00	1.059,96	1.059,96	1.059,96	1.059,96	1.059,96	1.059,96	1.059,96	0,00	0,00%	100,00%
	Inversión nueva en mobiliario asociada al funcionamiento del centro de fomento y promoción del emple	333*/241*/6*	1.059,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 62500Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>1.059,96</b>	<b>1.059,96</b>	<b>1.059,96</b>	<b>1.059,96</b>	<b>1.059,96</b>	<b>1.059,96</b>	<b>1.059,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>1.059,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2411/62999	0,00	11.033,57	11.033,57	11.033,57	11.033,57	11.033,57	11.033,57	11.033,57	0,00	0,00%	100,00%
	Material y equipos para prestación de servicio de Empleo	333*/241*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>11.033,57</b>	<b>11.033,57</b>	<b>11.033,57</b>	<b>11.033,57</b>	<b>11.033,57</b>	<b>11.033,57</b>	<b>11.033,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2411Administración General de los Servicios de Empleo</b>	<b>635.128,01</b>	<b>157.939,60</b>	<b>793.067,61</b>	<b>544.564,74</b>	<b>538.865,86</b>	<b>424.119,26</b>	<b>406.397,06</b>	<b>406.363,04</b>	<b>212.348,13</b>	<b>26,78%</b>	<b>53,48%</b>
			<b>108.322,96</b>	<b>36.154,74</b>	<b>5.698,88</b>	<b>114.746,60</b>	<b>17.722,20</b>	<b>34,02</b>	<b>189,00</b>	<b>368.948,35</b>	<b>67,95%</b>	<b>95,81%</b>
	33301/2412/131	0,00	22.711,78	22.711,78	22.711,78	22.711,78	22.711,78	22.711,78	22.711,78	-10.635,83	-46,83%	100,00%
	Retribuciones al personal laboral temporal adscrito al servicio de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	10.635,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>22.711,78</b>	<b>22.711,78</b>	<b>22.711,78</b>	<b>22.711,78</b>	<b>22.711,78</b>	<b>22.711,78</b>	<b>22.711,78</b>	<b>-10.635,83</b>	<b>-46,83%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>10.635,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2412/16000	0,00	6.954,00	6.954,00	6.954,00	6.954,00	6.954,00	4.362,69	4.362,69	-1.439,78	-20,70%	100,00%
	Cuotas sociales a regimenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	1.439,78	0,00	0,00	2.591,31	0,00	0,00	0,00	100,00%	62,74%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>0,00</b>	<b>6.954,00</b>	<b>6.954,00</b>	<b>6.954,00</b>	<b>6.954,00</b>	<b>6.954,00</b>	<b>4.362,69</b>	<b>4.362,69</b>	<b>-1.439,78</b>	<b>-20,70%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.439,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.591,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>62,74%</b>
	33301/2412/22604	0,00	0,00	0,00	11.534,25	11.534,25	11.534,25	11.534,25	11.534,25	-11.534,25	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.534,25	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.534,25</b>	<b>11.534,25</b>	<b>11.534,25</b>	<b>11.534,25</b>	<b>11.534,25</b>	<b>-11.534,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.534,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2412Acciones de fomento del empleo en colaboración con la Comuni</b>	<b>0,00</b>	<b>29.665,78</b>	<b>29.665,78</b>	<b>41.200,03</b>	<b>41.200,03</b>	<b>41.200,03</b>	<b>38.608,72</b>	<b>38.608,72</b>	<b>-23.609,86</b>	<b>-79,59%</b>	<b>138,88%</b>
			<b>0,00</b>	<b>12.075,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.591,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.534,25</b>	<b>138,88%</b>	<b>93,71%</b>
	33301/2413/12001	14.902,32	0,00	14.902,32	13.367,76	13.367,76	12.773,64	12.773,64	12.773,64	1.534,56	10,30%	85,72%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	594,12	0,00	0,00	0,00	2.128,68	89,70%	100,00%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.902,32</b>	<b>0,00</b>	<b>14.902,32</b>	<b>13.367,76</b>	<b>13.367,76</b>	<b>12.773,64</b>	<b>12.773,64</b>	<b>12.773,64</b>	<b>1.534,56</b>	<b>10,30%</b>	<b>85,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>594,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.128,68</b>	<b>89,70%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12004	4.884,60	0,00	4.884,60	10.441,95	10.441,95	9.885,05	9.885,05	9.885,05	-5.557,35	-113,77%	202,37%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	556,90	0,00	0,00	0,00	-5.000,45	213,77%	100,00%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>4.884,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4.884,60</b>	<b>10.441,95</b>	<b>10.441,95</b>	<b>9.885,05</b>	<b>9.885,05</b>	<b>9.885,05</b>	<b>-5.557,35</b>	<b>-113,77%</b>	<b>202,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>556,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.000,45</b>	<b>213,77%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12006	558,96	1.582,98	2.141,94	1.350,45	1.350,45	1.328,88	1.328,88	1.328,88	791,49	36,95%	62,04%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	21,57	0,00	0,00	0,00	813,06	63,05%	100,00%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>558,96</b>	<b>1.582,98</b>	<b>2.141,94</b>	<b>1.350,45</b>	<b>1.350,45</b>	<b>1.328,88</b>	<b>1.328,88</b>	<b>1.328,88</b>	<b>791,49</b>	<b>36,95%</b>	<b>62,04%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>813,06</b>	<b>63,05%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12009	0,00	0,00	0,00	7.126,12	7.126,12	7.036,05	7.036,05	7.036,05	-7.126,12	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas Personal Funcionario adscrito servicio fomento del empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	90,07	0,00	0,00	0,00	-7.036,05	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.126,12</b>	<b>7.126,12</b>	<b>7.036,05</b>	<b>7.036,05</b>	<b>7.036,05</b>	<b>-7.126,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.036,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12100	11.366,22	0,00	11.366,22	13.595,34	13.595,34	12.933,43	12.933,43	12.933,43	-2.229,12	-19,61%	113,79%
	Complemento destino de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	661,91	0,00	0,00	0,00	-1.567,21	119,61%	100,00%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>11.366,22</b>	<b>0,00</b>	<b>11.366,22</b>	<b>13.595,34</b>	<b>13.595,34</b>	<b>12.933,43</b>	<b>12.933,43</b>	<b>12.933,43</b>	<b>-2.229,12</b>	<b>-19,61%</b>	<b>113,79%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>661,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.567,21</b>	<b>119,61%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/12101	25.415,70	0,00	25.415,70	38.831,28	38.831,28	34.541,98	34.541,98	34.541,98	-13.673,48	-53,80%	135,91%
	Complemento específico de Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	257,90	0,00	4.289,30	0,00	0,00	257,90	-9.126,28	152,78%	100,00%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>25.415,70</b>	<b>0,00</b>	<b>25.415,70</b>	<b>38.831,28</b>	<b>38.831,28</b>	<b>34.541,98</b>	<b>34.541,98</b>	<b>34.541,98</b>	<b>-13.673,48</b>	<b>-53,80%</b>	<b>135,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>257,90</b>	<b>0,00</b>	<b>4.289,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>257,90</b>	<b>-9.126,28</b>	<b>152,78%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2413/12103	0,00	2.632,60	2.632,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.632,60	100,00%	0,00%
	Paga adicional complemento específico del Personal Funcionario adscrito servicio fomento del empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.632,60	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>2.632,60</b>	<b>2.632,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.632,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.632,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2413/12105	0,00	0,00	0,00	275,44	275,44	275,44	275,44	275,44	-275,44	0,00%	0,00%
	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato personal adscrito al Servicio de Empleo	333*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-275,44	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12105Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>275,44</b>	<b>275,44</b>	<b>275,44</b>	<b>275,44</b>	<b>275,44</b>	<b>-275,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-275,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/131	31.459,13	21.567,88	53.027,01	10.086,86	10.086,86	10.086,86	10.086,86	10.086,86	42.340,15	79,85%	19,02%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.940,15	19,02%	100,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>31.459,13</b>	<b>21.567,88</b>	<b>53.027,01</b>	<b>10.086,86</b>	<b>10.086,86</b>	<b>10.086,86</b>	<b>10.086,86</b>	<b>10.086,86</b>	<b>42.340,15</b>	<b>79,85%</b>	<b>19,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.940,15</b>	<b>19,02%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/150	5.064,66	2.139,69	7.204,35	7.017,30	7.017,30	6.668,41	6.668,41	6.668,41	0,00	0,00%	92,56%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Fomento de Empleo	333*/2*/150*	0,00	187,05	0,00	348,89	0,00	0,00	187,05	535,94	97,40%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>5.064,66</b>	<b>2.139,69</b>	<b>7.204,35</b>	<b>7.017,30</b>	<b>7.017,30</b>	<b>6.668,41</b>	<b>6.668,41</b>	<b>6.668,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>92,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>187,05</b>	<b>0,00</b>	<b>348,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>187,05</b>	<b>535,94</b>	<b>97,40%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/151	0,00	900,00	900,00	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	743,71	82,63%	0,01%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/151*	0,00	156,19	0,00	0,00	0,00	0,00	156,19	899,90	0,01%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>	<b>900,00</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>	<b>743,71</b>	<b>82,63%</b>	<b>0,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>156,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156,19</b>	<b>899,90</b>	<b>0,01%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/16000	36.029,20	8.620,34	44.649,54	40.031,08	40.031,08	39.453,70	39.453,70	39.453,70	4.501,84	10,08%	88,36%
	Cuotas sociales a regimenes de la seguridad social del personal de Fomento de Empleo	333*/2*/1*	0,00	116,62	0,00	577,38	0,00	0,00	0,00	5.195,84	89,66%	100,00%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>36.029,20</b>	<b>8.620,34</b>	<b>44.649,54</b>	<b>40.031,08</b>	<b>40.031,08</b>	<b>39.453,70</b>	<b>39.453,70</b>	<b>39.453,70</b>	<b>4.501,84</b>	<b>10,08%</b>	<b>88,36%</b>
			<b>0,00</b>	<b>116,62</b>	<b>0,00</b>	<b>577,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.195,84</b>	<b>89,66%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/21600	0,00	0,00	0,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	-910,00	0,00%	0,00%
	Reparación equipos informáticos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-910,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 21600Reparación de equipos informáticos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>910,00</b>	<b>910,00</b>	<b>910,00</b>	<b>910,00</b>	<b>910,00</b>	<b>-910,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-910,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33301/2413/22000	0,00	0,00	0,00	116,65	116,65	116,65	116,65	116,65	-116,65	0,00%	0,00%
	Material de oficina para Formacion y Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-116,65	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116,65</b>	<b>116,65</b>	<b>116,65</b>	<b>116,65</b>	<b>116,65</b>	<b>-116,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-116,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/22404	0,00	0,00	0,00	42,16	42,16	0,00	0,00	0,00	-42,16	0,00%	0,00%
	Pólizas de seguros para otros riesgos	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	42,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22404Polizas de seguros para otros riesgos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42,16</b>	<b>42,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-42,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2413/22602	0,00	0,00	0,00	5.868,36	5.868,36	5.868,35	5.868,35	5.868,35	-5.868,36	0,00%	0,00%
	Publicidad para Formación y Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	-5.868,35	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.868,36</b>	<b>5.868,36</b>	<b>5.868,35</b>	<b>5.868,35</b>	<b>5.868,35</b>	<b>-5.868,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.868,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/22606	9.170,82	0,00	9.170,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.170,82	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22606Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>9.170,82</b>	<b>0,00</b>	<b>9.170,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.170,82</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.170,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2413/22609	705.033,45	0,00	705.033,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	705.033,45	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	705.033,45	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>705.033,45</b>	<b>0,00</b>	<b>705.033,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>705.033,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>705.033,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2413/22699	8.357,86	0,00	8.357,86	3.018,95	3.018,95	3.018,95	3.018,95	3.018,95	5.338,91	63,88%	36,12%
	Otros gastos diversos para el servicio de Fomento de Empleo	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.338,91	36,12%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>8.357,86</b>	<b>0,00</b>	<b>8.357,86</b>	<b>3.018,95</b>	<b>3.018,95</b>	<b>3.018,95</b>	<b>3.018,95</b>	<b>3.018,95</b>	<b>5.338,91</b>	<b>63,88%</b>	<b>36,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.338,91</b>	<b>36,12%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/22799	0,00	0,00	0,00	196.077,94	196.077,94	121.798,93	121.798,93	121.798,93	-196.077,94	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	333*/241*/2*	0,00	0,00	0,00	74.279,01	0,00	0,00	0,00	-121.798,93	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>196.077,94</b>	<b>196.077,94</b>	<b>121.798,93</b>	<b>121.798,93</b>	<b>121.798,93</b>	<b>-196.077,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>74.279,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-121.798,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2413/4810003	410.736,10	0,00	410.736,10	128.756,85	128.756,85	128.756,85	128.756,85	128.756,85	281.979,25	68,65%	31,35%
	Becas de formación de Fomento de Empleo en colaboración con la Administración General del Estado	333*/241*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281.979,25	31,35%	100,00%
	<b>Total Económico 4810003Becas de formación</b>	<b>410.736,10</b>	<b>0,00</b>	<b>410.736,10</b>	<b>128.756,85</b>	<b>128.756,85</b>	<b>128.756,85</b>	<b>128.756,85</b>	<b>128.756,85</b>	<b>281.979,25</b>	<b>68,65%</b>	<b>31,35%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281.979,25	31,35%	100,00%
	33301/2413/6190101	155.683,54	27.521,76	183.205,30	61.279,29	61.279,29	59.590,03	59.590,03	59.590,03	121.926,01	66,55%	32,53%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase para Fomento de Empleo Administración Estado	333*/241*/6*/2023.2.333.0012/Qual	27.521,76	0,00	0,00	1.689,26	0,00	0,00	0,00	123.615,27	33,45%	100,00%
	<b>Total Económico 6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>155.683,54</b>	<b>27.521,76</b>	<b>183.205,30</b>	<b>61.279,29</b>	<b>61.279,29</b>	<b>59.590,03</b>	<b>59.590,03</b>	<b>59.590,03</b>	<b>121.926,01</b>	<b>66,55%</b>	<b>32,53%</b>
			27.521,76	0,00	0,00	1.689,26	0,00	0,00	0,00	123.615,27	33,45%	100,00%
	<b>Total Programa 2413Acciones de fomento del empleo en colaboración con la Admini</b>	<b>1.418.662,56</b>	<b>64.965,25</b>	<b>1.483.627,81</b>	<b>538.193,88</b>	<b>538.193,88</b>	<b>455.043,30</b>	<b>455.043,30</b>	<b>455.043,30</b>	<b>944.116,17</b>	<b>63,64%</b>	<b>30,67%</b>
			27.521,76	1.317,76	0,00	83.150,58	0,00	0,00	601,14	1.028.584,51	36,28%	100,00%
	33301/2414/12001	0,00	32.016,36	32.016,36	40.805,18	40.805,18	39.773,43	39.773,43	39.773,43	-9.011,62	-28,15%	124,23%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	32.016,36	222,80	0,00	1.031,75	0,00	0,00	222,80	-7.757,07	127,45%	100,00%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>32.016,36</b>	<b>32.016,36</b>	<b>40.805,18</b>	<b>40.805,18</b>	<b>39.773,43</b>	<b>39.773,43</b>	<b>39.773,43</b>	<b>-9.011,62</b>	<b>-28,15%</b>	<b>124,23%</b>
			32.016,36	222,80	0,00	1.031,75	0,00	0,00	222,80	-7.757,07	127,45%	100,00%
	33301/2414/12004	0,00	32.338,18	32.338,18	22.368,98	22.368,98	18.331,43	18.331,43	18.331,43	9.969,20	30,83%	56,69%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	29.716,09	0,00	0,00	4.037,55	0,00	0,00	0,00	14.006,75	69,17%	100,00%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>32.338,18</b>	<b>32.338,18</b>	<b>22.368,98</b>	<b>22.368,98</b>	<b>18.331,43</b>	<b>18.331,43</b>	<b>18.331,43</b>	<b>9.969,20</b>	<b>30,83%</b>	<b>56,69%</b>
			29.716,09	0,00	0,00	4.037,55	0,00	0,00	0,00	14.006,75	69,17%	100,00%
	33301/2414/12006	0,00	829,07	829,07	520,17	520,17	393,76	393,76	393,76	308,90	37,26%	47,49%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	829,07	0,00	0,00	126,41	0,00	0,00	0,00	435,31	62,74%	100,00%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>0,00</b>	<b>829,07</b>	<b>829,07</b>	<b>520,17</b>	<b>520,17</b>	<b>393,76</b>	<b>393,76</b>	<b>393,76</b>	<b>308,90</b>	<b>37,26%</b>	<b>47,49%</b>
			829,07	0,00	0,00	126,41	0,00	0,00	0,00	435,31	62,74%	100,00%
	33301/2414/12009	0,00	14.896,08	14.896,08	16.354,26	16.354,26	16.354,26	16.354,26	16.354,26	-3.350,79	-22,49%	109,79%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	333*/2*/1*/2021.3.333.0012/Qual	14.478,33	1.892,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.892,61	-1.458,18	109,79%	100,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>14.896,08</b>	<b>14.896,08</b>	<b>16.354,26</b>	<b>16.354,26</b>	<b>16.354,26</b>	<b>16.354,26</b>	<b>16.354,26</b>	<b>-3.350,79</b>	<b>-22,49%</b>	<b>109,79%</b>
			14.478,33	1.892,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.892,61	-1.458,18	109,79%	100,00%
	33301/2414/12100	0,00	36.868,61	36.868,61	35.593,87	35.593,87	32.536,55	32.536,55	32.536,55	1.156,29	3,14%	88,25%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	35.239,38	118,45	0,00	3.057,32	0,00	0,00	118,45	4.332,06	96,54%	100,00%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>36.868,61</b>	<b>36.868,61</b>	<b>35.593,87</b>	<b>35.593,87</b>	<b>32.536,55</b>	<b>32.536,55</b>	<b>32.536,55</b>	<b>1.156,29</b>	<b>3,14%</b>	<b>88,25%</b>
			<b>35.239,38</b>	<b>118,45</b>	<b>0,00</b>	<b>3.057,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>118,45</b>	<b>4.332,06</b>	<b>96,54%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/12101	0,00	97.788,81	97.788,81	92.395,71	92.395,71	87.881,02	87.881,02	87.881,02	3.339,87	3,42%	89,87%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	91.577,79	2.053,23	0,00	4.514,69	0,00	0,00	2.053,23	9.907,79	94,48%	100,00%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>97.788,81</b>	<b>97.788,81</b>	<b>92.395,71</b>	<b>92.395,71</b>	<b>87.881,02</b>	<b>87.881,02</b>	<b>87.881,02</b>	<b>3.339,87</b>	<b>3,42%</b>	<b>89,87%</b>
			<b>91.577,79</b>	<b>2.053,23</b>	<b>0,00</b>	<b>4.514,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.053,23</b>	<b>9.907,79</b>	<b>94,48%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/12103	0,00	2.255,20	2.255,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.255,20	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Empleo	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.255,20	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>2.255,20</b>	<b>2.255,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.255,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.255,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2414/131	0,00	98.014,47	98.014,47	87.556,41	87.556,41	86.588,57	86.588,57	86.588,57	7.818,80	7,98%	88,34%
	Retribuciones de personal laboral temporal para acciones fomento empleo en colaboración con ent locala	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0011/ Qual	98.014,47	2.639,26	0,00	967,84	0,00	0,00	406,04	11.425,90	89,33%	100,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>98.014,47</b>	<b>98.014,47</b>	<b>87.556,41</b>	<b>87.556,41</b>	<b>86.588,57</b>	<b>86.588,57</b>	<b>86.588,57</b>	<b>7.818,80</b>	<b>7,98%</b>	<b>88,34%</b>
			<b>98.014,47</b>	<b>2.639,26</b>	<b>0,00</b>	<b>967,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>406,04</b>	<b>11.425,90</b>	<b>89,33%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/150	0,00	19.771,73	19.771,73	20.203,13	20.203,13	18.963,08	18.963,08	18.963,08	-431,40	-2,18%	95,91%
	Productividad personal funcionario adscrito a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/2*/150*/ 2021.3.333.0012/ Qual	1.859,27	0,00	0,00	1.240,05	0,00	0,00	0,00	808,65	102,18%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>19.771,73</b>	<b>19.771,73</b>	<b>20.203,13</b>	<b>20.203,13</b>	<b>18.963,08</b>	<b>18.963,08</b>	<b>18.963,08</b>	<b>-431,40</b>	<b>-2,18%</b>	<b>95,91%</b>
			<b>1.859,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.240,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>808,65</b>	<b>102,18%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/16000	0,00	108.337,76	108.337,76	115.305,87	115.305,87	113.752,95	112.056,17	112.056,17	-6.968,11	-6,43%	105,00%
	Cuotas Sociales a Seguridad Social del personal para acciones fomento empleo en colaboración con ent	333*/2*/1*/ 2021.3.333.0012/ Qual	103.157,51	0,00	0,00	1.552,92	1.696,78	0,00	0,00	-5.415,19	106,43%	98,51%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>0,00</b>	<b>108.337,76</b>	<b>108.337,76</b>	<b>115.305,87</b>	<b>115.305,87</b>	<b>113.752,95</b>	<b>112.056,17</b>	<b>112.056,17</b>	<b>-6.968,11</b>	<b>-6,43%</b>	<b>105,00%</b>
			<b>103.157,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.552,92</b>	<b>1.696,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.415,19</b>	<b>106,43%</b>	<b>98,51%</b>
	33301/2414/206	0,00	1.089,00	1.089,00	2.613,60	2.613,60	2.613,60	2.613,60	2.613,60	-1.524,60	-140,00%	240,00%
	Arrendamiento de equipos para procesos de informacion	333*/241*/2*/ 2021.3.333.0011/ Qual	1.089,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.524,60	240,00%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>206Arrendamientos de equipos para procesos de informa</b>	<b>0,00</b>	<b>1.089,00</b>	<b>1.089,00</b>	<b>2.613,60</b>	<b>2.613,60</b>	<b>2.613,60</b>	<b>2.613,60</b>	<b>2.613,60</b>	<b>-1.524,60</b>	<b>-140,00%</b>	<b>240,00%</b>
			<b>1.089,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.524,60</b>	<b>240,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/22606	0,00	8.297,40	8.297,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.297,40	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones y conferencias para acciones de fomento de empleo en colaboración con ent.loc	333*/241*/2*/2021.3.333.0011/Qual	8.297,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.297,40	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22606Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>0,00</b>	<b>8.297,40</b>	<b>8.297,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.297,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>8.297,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.297,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2414/22609	0,00	45.000,00	45.000,00	1.234,00	1.234,00	1.233,99	1.233,99	1.233,99	43.766,00	97,26%	2,74%
	Actividades y eventos organizados para acciones de fomento de empleo en colaboración con entidades I	333*/241*/2*/2022.3.333.0010/Qual	45.000,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	43.766,01	2,74%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>1.234,00</b>	<b>1.234,00</b>	<b>1.233,99</b>	<b>1.233,99</b>	<b>1.233,99</b>	<b>43.766,00</b>	<b>97,26%</b>	<b>2,74%</b>
			<b>45.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.766,01</b>	<b>2,74%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2414/47992	0,00	281.250,00	281.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281.250,00	100,00%	0,00%
	Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial	333*/241*/4*	281.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281.250,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>47992Ayudas programa de empleo y apoyo empresarial</b>	<b>0,00</b>	<b>281.250,00</b>	<b>281.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281.250,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>281.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281.250,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33301/2414/63203	17.940,22	341.621,08	359.561,30	8.376,87	8.376,87	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	Rehabilitación otras construcciones a acciones de Fomento de Empleo con Entidades Locales	333*/241*/6*	341.621,08	351.184,42	0,00	8.376,87	0,00	0,00	0,00	359.561,30	2,33%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>17.940,22</b>	<b>341.621,08</b>	<b>359.561,30</b>	<b>8.376,87</b>	<b>8.376,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>341.621,08</b>	<b>351.184,42</b>	<b>0,00</b>	<b>8.376,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>359.561,30</b>	<b>2,33%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>2414Acciones de fomento del empleo en colaboración con Entidades</b>	<b>17.940,22</b>	<b>1.120.373,75</b>	<b>1.138.313,97</b>	<b>443.328,05</b>	<b>443.328,05</b>	<b>418.422,64</b>	<b>416.725,86</b>	<b>416.725,86</b>	<b>336.875,15</b>	<b>29,59%</b>	<b>36,76%</b>
			<b>1.084.145,75</b>	<b>358.110,77</b>	<b>0,00</b>	<b>24.905,41</b>	<b>1.696,78</b>	<b>0,00</b>	<b>4.693,13</b>	<b>719.891,33</b>	<b>38,95%</b>	<b>99,59%</b>
	33301/2415/131	711.047,60	276.648,33	987.695,93	935.060,71	935.060,71	935.060,71	935.060,71	935.060,71	52.635,22	5,33%	94,67%
	Retribuciones al personal laboral temporal por acciones de Fomento de Empleo con la Unión Europea	333*/2*/1*/2022.0.333.0010/Qual	363.973,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.735,80	52.635,22	86,98%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>131Laboral temporal.</b>	<b>711.047,60</b>	<b>276.648,33</b>	<b>987.695,93</b>	<b>935.060,71</b>	<b>935.060,71</b>	<b>935.060,71</b>	<b>935.060,71</b>	<b>935.060,71</b>	<b>52.635,22</b>	<b>5,33%</b>	<b>94,67%</b>
			<b>363.973,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.735,80</b>	<b>52.635,22</b>	<b>94,67%</b>	<b>100,00%</b>
	33301/2415/16000	243.438,18	177.177,53	420.615,71	400.184,95	400.184,95	400.184,95	400.184,95	400.184,95	20.430,76	4,86%	95,14%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Seguridad social del personal por acciones de Fomento de Empleo en colaboración con Unión Europea	333*/2*/1*/ 2022.0.333.0010/ Qual	195.636,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.430,76	91,14%	100,00%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>243.438,18</b>	<b>177.177,53</b>	<b>420.615,71</b>	<b>400.184,95</b>	<b>400.184,95</b>	<b>400.184,95</b>	<b>400.184,95</b>	<b>400.184,95</b>	<b>20.430,76</b>	<b>4,86%</b>	<b>95,14%</b>
			<b>195.636,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.430,76</b>	<b>95,14%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2415Acciones de fomento del empleo en colaboración con instituciones de la Unión Europea</b>	<b>954.485,78</b>	<b>453.825,86</b>	<b>1.408.311,64</b>	<b>1.335.245,66</b>	<b>1.335.245,66</b>	<b>1.335.245,66</b>	<b>1.335.245,66</b>	<b>1.335.245,66</b>	<b>73.065,98</b>	<b>5,19%</b>	<b>94,81%</b>
			<b>559.610,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.735,80</b>	<b>73.065,98</b>	<b>94,81%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 33301Empleo</b>	<b>3.026.216,57</b>	<b>1.826.770,24</b>	<b>4.852.986,81</b>	<b>2.902.532,36</b>	<b>2.896.833,48</b>	<b>2.674.030,89</b>	<b>2.652.020,60</b>	<b>2.651.986,58</b>	<b>1.542.795,57</b>	<b>31,79%</b>	<b>55,10%</b>
			<b>1.779.601,22</b>	<b>407.658,88</b>	<b>5.698,88</b>	<b>222.802,59</b>	<b>22.010,29</b>	<b>34,02</b>	<b>10.219,07</b>	<b>2.178.955,92</b>	<b>59,69%</b>	<b>99,18%</b>
	33401/4321/12001	14.992,78	3.795,12	18.787,90	17.280,96	17.280,96	15.058,43	15.009,56	15.009,56	1.506,94	8,02%	80,15%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	3.795,12	0,00	0,00	2.222,53	48,87	0,00	0,00	3.729,47	91,98%	99,68%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>3.795,12</b>	<b>18.787,90</b>	<b>17.280,96</b>	<b>17.280,96</b>	<b>15.058,43</b>	<b>15.009,56</b>	<b>15.009,56</b>	<b>1.506,94</b>	<b>8,02%</b>	<b>80,15%</b>
			<b>3.795,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.222,53</b>	<b>48,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.729,47</b>	<b>91,98%</b>	<b>99,68%</b>
	33401/4321/12006	3.266,41	858,52	4.124,93	2.648,53	2.648,53	2.164,39	2.154,13	2.154,13	1.476,40	35,79%	52,47%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	439,66	0,00	0,00	484,14	10,26	0,00	0,00	1.960,54	64,21%	99,53%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>3.266,41</b>	<b>858,52</b>	<b>4.124,93</b>	<b>2.648,53</b>	<b>2.648,53</b>	<b>2.164,39</b>	<b>2.154,13</b>	<b>2.154,13</b>	<b>1.476,40</b>	<b>35,79%</b>	<b>52,47%</b>
			<b>439,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>484,14</b>	<b>10,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.960,54</b>	<b>64,21%</b>	<b>99,53%</b>
	33401/4321/12009	0,00	753,27	753,27	4.190,30	4.190,30	2.872,30	2.863,34	2.863,34	-4.433,98	-588,63%	381,31%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	996,95	0,00	1.318,00	8,96	0,00	996,95	-2.119,03	556,28%	99,69%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>753,27</b>	<b>753,27</b>	<b>4.190,30</b>	<b>4.190,30</b>	<b>2.872,30</b>	<b>2.863,34</b>	<b>2.863,34</b>	<b>-4.433,98</b>	<b>-588,63%</b>	<b>381,31%</b>
			<b>0,00</b>	<b>996,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1.318,00</b>	<b>8,96</b>	<b>0,00</b>	<b>996,95</b>	<b>-2.119,03</b>	<b>556,28%</b>	<b>99,69%</b>
	33401/4321/12100	8.291,78	3.498,88	11.790,66	9.187,71	9.187,71	8.006,05	7.980,13	7.980,13	2.602,95	22,08%	67,90%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	1.722,07	0,00	0,00	1.181,66	25,92	0,00	0,00	3.784,61	77,92%	99,68%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>8.291,78</b>	<b>3.498,88</b>	<b>11.790,66</b>	<b>9.187,71</b>	<b>9.187,71</b>	<b>8.006,05</b>	<b>7.980,13</b>	<b>7.980,13</b>	<b>2.602,95</b>	<b>22,08%</b>	<b>67,90%</b>
			<b>1.722,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.181,66</b>	<b>25,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.784,61</b>	<b>77,92%</b>	<b>99,68%</b>
	33401/4321/12101	18.746,74	9.078,10	27.824,84	23.572,43	23.572,43	19.989,25	19.927,15	19.927,15	3.136,55	11,27%	71,84%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	4.391,39	1.115,86	0,00	3.583,18	62,10	0,00	1.365,16	7.835,59	84,72%	99,69%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>18.746,74</b>	<b>9.078,10</b>	<b>27.824,84</b>	<b>23.572,43</b>	<b>23.572,43</b>	<b>19.989,25</b>	<b>19.927,15</b>	<b>19.927,15</b>	<b>3.136,55</b>	<b>11,27%</b>	<b>71,84%</b>
			<b>4.391,39</b>	<b>1.115,86</b>	<b>0,00</b>	<b>3.583,18</b>	<b>62,10</b>	<b>0,00</b>	<b>1.365,16</b>	<b>7.835,59</b>	<b>84,72%</b>	<b>99,69%</b>
	33401/4321/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/12105	0,00	0,00	0,00	408,02	408,02	408,02	408,02	408,02	-408,02	0,00%	0,00%
	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-408,02	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12105Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>408,02</b>	<b>408,02</b>	<b>408,02</b>	<b>408,02</b>	<b>408,02</b>	<b>-408,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-408,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/13000	18.803,59	18.259,19	37.062,78	20.055,54	20.055,54	15.657,10	15.588,44	15.588,44	17.007,24	45,89%	42,24%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	4.398,44	68,66	0,00	0,00	21.405,68	54,11%	99,56%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>18.803,59</b>	<b>18.259,19</b>	<b>37.062,78</b>	<b>20.055,54</b>	<b>20.055,54</b>	<b>15.657,10</b>	<b>15.588,44</b>	<b>15.588,44</b>	<b>17.007,24</b>	<b>45,89%</b>	<b>42,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.398,44</b>	<b>68,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.405,68</b>	<b>54,11%</b>	<b>99,56%</b>
	33401/4321/13001	2.374,60	-2.495,07	-120,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-120,47	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-120,47	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.374,60</b>	<b>-2.495,07</b>	<b>-120,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-120,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-120,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/13002	31.727,64	31.014,72	62.742,36	26.663,95	26.663,95	21.352,59	21.258,76	21.258,76	36.078,41	57,50%	34,03%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	5.311,36	93,83	0,00	0,00	41.389,77	42,50%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>31.727,64</b>	<b>31.014,72</b>	<b>62.742,36</b>	<b>26.663,95</b>	<b>26.663,95</b>	<b>21.352,59</b>	<b>21.258,76</b>	<b>21.258,76</b>	<b>36.078,41</b>	<b>57,50%</b>	<b>34,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.311,36</b>	<b>93,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.389,77</b>	<b>42,50%</b>	<b>99,56%</b>
	33401/4321/13003	0,00	0,00	0,00	4.081,23	4.081,23	3.335,70	3.315,12	3.315,12	-4.990,86	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Turismo	334*/4*/1*	0,00	909,63	0,00	745,53	20,58	0,00	909,63	-3.335,70	0,00%	99,38%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.081,23</b>	<b>4.081,23</b>	<b>3.335,70</b>	<b>3.315,12</b>	<b>3.315,12</b>	<b>-4.990,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>909,63</b>	<b>0,00</b>	<b>745,53</b>	<b>20,58</b>	<b>0,00</b>	<b>909,63</b>	<b>-3.335,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,38%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33401/4321/131	0,00	57.386,23	57.386,23	44.965,20	44.965,20	37.884,24	37.871,90	37.871,90	12.421,03	21,64%	66,02%
	Retribuciones del personal laboral temporal adscrito al serv.de inform. y promoc. de la act.turístic	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	29.524,74	0,00	0,00	7.080,96	12,34	0,00	0,00	19.501,99	78,36%	99,97%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>57.386,23</b>	<b>57.386,23</b>	<b>44.965,20</b>	<b>44.965,20</b>	<b>37.884,24</b>	<b>37.871,90</b>	<b>37.871,90</b>	<b>12.421,03</b>	<b>21,64%</b>	<b>66,02%</b>
			<b>29.524,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.080,96</b>	<b>12,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.501,99</b>	<b>78,36%</b>	<b>99,97%</b>
	33401/4321/13300	0,00	0,00	0,00	23.493,16	23.493,16	23.493,16	23.493,16	23.493,16	-23.493,16	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.493,16	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.493,16</b>	<b>23.493,16</b>	<b>23.493,16</b>	<b>23.493,16</b>	<b>23.493,16</b>	<b>-23.493,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-23.493,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/13301	0,00	0,00	0,00	2.982,18	2.982,18	2.982,18	2.982,18	2.982,18	-2.982,18	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.982,18	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.982,18</b>	<b>2.982,18</b>	<b>2.982,18</b>	<b>2.982,18</b>	<b>2.982,18</b>	<b>-2.982,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.982,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/150	3.976,20	1.479,18	5.455,38	4.471,57	4.471,57	3.335,09	3.335,09	3.335,09	342,39	6,28%	61,13%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/150*/ 2021.3.334.0010/ Qual	613,49	641,42	0,00	1.136,48	0,00	0,00	641,42	2.120,29	59,98%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>3.976,20</b>	<b>1.479,18</b>	<b>5.455,38</b>	<b>4.471,57</b>	<b>4.471,57</b>	<b>3.335,09</b>	<b>3.335,09</b>	<b>3.335,09</b>	<b>342,39</b>	<b>6,28%</b>	<b>61,13%</b>
			<b>613,49</b>	<b>641,42</b>	<b>0,00</b>	<b>1.136,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>641,42</b>	<b>2.120,29</b>	<b>81,97%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/16000	31.899,23	47.451,56	79.350,79	63.959,58	63.959,58	56.777,46	54.150,27	54.150,27	14.471,47	18,24%	71,55%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Turismo	334*/4*/1*/ 2021.3.334.0010/ Qual	10.470,03	919,74	0,00	7.182,12	2.627,19	0,00	0,00	22.573,33	73,18%	95,37%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>31.899,23</b>	<b>47.451,56</b>	<b>79.350,79</b>	<b>63.959,58</b>	<b>63.959,58</b>	<b>56.777,46</b>	<b>54.150,27</b>	<b>54.150,27</b>	<b>14.471,47</b>	<b>18,24%</b>	<b>71,55%</b>
			<b>10.470,03</b>	<b>919,74</b>	<b>0,00</b>	<b>7.182,12</b>	<b>2.627,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.573,33</b>	<b>80,60%</b>	<b>95,37%</b>
	33401/4321/21200	0,00	0,00	0,00	918,90	918,90	918,90	918,90	918,90	-2.790,71	0,00%	0,00%
	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	1.871,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-918,90	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>918,90</b>	<b>918,90</b>	<b>918,90</b>	<b>918,90</b>	<b>918,90</b>	<b>-2.790,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.871,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-918,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/21202	17.850,00	4.718,70	22.568,70	10.978,12	9.399,92	5.759,17	5.684,59	5.684,59	11.590,58	51,36%	25,52%
	Gastos de mantenimiento y conservación de equipamientos gestión infraestructuras y centros turístico	334*/432*/2*	4.718,70	0,00	1.578,20	3.640,75	74,58	0,00	0,00	16.809,53	41,65%	98,71%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>17.850,00</b>	<b>4.718,70</b>	<b>22.568,70</b>	<b>10.978,12</b>	<b>9.399,92</b>	<b>5.759,17</b>	<b>5.684,59</b>	<b>5.684,59</b>	<b>11.590,58</b>	<b>51,36%</b>	<b>25,52%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			4.718,70	0,00	1.578,20	3.640,75	74,58	0,00	0,00	16.809,53	41,65%	98,71%
	33401/4321/22000	0,00	0,00	0,00	19,35	19,35	19,35	19,35	19,35	-176,70	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable	334*/432*/2*	0,00	157,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19,35	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19,35</b>	<b>19,35</b>	<b>19,35</b>	<b>19,35</b>	<b>19,35</b>	<b>-176,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>157,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-19,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/22100	36.299,98	0,00	36.299,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.299,98	100,00%	0,00%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Turismo	334*/4*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.299,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>36.299,98</b>	<b>0,00</b>	<b>36.299,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.299,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.299,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/22199	5.350,00	2.147,20	7.497,20	2.575,95	2.575,95	2.398,32	2.398,32	2.398,32	4.921,25	65,64%	31,99%
	Otros suministros del servicio de Turismo	334*/432*/2*	2.147,20	0,00	0,00	177,63	0,00	0,00	0,00	5.098,88	34,36%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>5.350,00</b>	<b>2.147,20</b>	<b>7.497,20</b>	<b>2.575,95</b>	<b>2.575,95</b>	<b>2.398,32</b>	<b>2.398,32</b>	<b>2.398,32</b>	<b>4.921,25</b>	<b>65,64%</b>	<b>31,99%</b>
			<b>2.147,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.098,88</b>	<b>34,36%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/22602	12.000,00	5.807,71	17.807,71	27.180,66	27.180,66	13.096,45	13.096,45	13.096,45	-9.372,95	-52,63%	73,54%
	Gastos de publicidad y propaganda del servicio de Turismo	334*/432*/2*	5.807,71	0,00	0,00	14.084,21	0,00	0,00	0,00	4.711,26	152,63%	100,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>12.000,00</b>	<b>5.807,71</b>	<b>17.807,71</b>	<b>27.180,66</b>	<b>27.180,66</b>	<b>13.096,45</b>	<b>13.096,45</b>	<b>13.096,45</b>	<b>-9.372,95</b>	<b>-52,63%</b>	<b>73,54%</b>
			<b>5.807,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.084,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.711,26</b>	<b>152,63%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/22606	2.334,00	6.000,00	8.334,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.334,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones y conferencias del servicio de información y promoción de la actividad turística	334*/432*/2*/2021.3.334.0010/Qual	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.334,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22606Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>2.334,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>8.334,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.334,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.334,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/22609	200.000,00	13.532,38	213.532,38	76.218,96	76.218,96	76.117,49	76.117,49	76.117,49	137.313,42	64,31%	35,65%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Turismo	334*/432*/2*	13.532,38	0,00	0,00	101,47	0,00	0,00	0,00	137.414,89	35,69%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>200.000,00</b>	<b>13.532,38</b>	<b>213.532,38</b>	<b>76.218,96</b>	<b>76.218,96</b>	<b>76.117,49</b>	<b>76.117,49</b>	<b>76.117,49</b>	<b>137.313,42</b>	<b>64,31%</b>	<b>35,65%</b>
			<b>13.532,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>137.414,89</b>	<b>35,69%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/22699	1.512,50	0,00	1.512,50	181,55	181,55	181,55	181,55	181,55	1.030,58	68,14%	12,00%
	Otros gastos diversos del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	300,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.330,95	12,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>181,55</b>	<b>181,55</b>	<b>181,55</b>	<b>181,55</b>	<b>181,55</b>	<b>1.030,58</b>	<b>68,14%</b>	<b>12,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>300,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.330,95</b>	<b>12,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33401/4321/22700	51.200,00	7.759,66	58.959,66	48.314,79	48.314,79	36.583,56	33.307,13	33.307,13	-586,10	-0,99%	62,05%
	Contrata de los servicios de limpieza de Turismo	334*/432*/2*	7.759,66	11.230,97	0,00	11.731,23	3.276,43	0,00	0,00	22.376,10	81,95%	91,04%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>51.200,00</b>	<b>7.759,66</b>	<b>58.959,66</b>	<b>48.314,79</b>	<b>48.314,79</b>	<b>36.583,56</b>	<b>33.307,13</b>	<b>33.307,13</b>	<b>-586,10</b>	<b>-0,99%</b>	<b>62,05%</b>
			<b>7.759,66</b>	<b>11.230,97</b>	<b>0,00</b>	<b>11.731,23</b>	<b>3.276,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.376,10</b>	<b>81,95%</b>	<b>91,04%</b>
	33401/4321/22701	64.050,00	24.160,48	88.210,48	52.194,49	52.194,49	31.904,33	31.904,33	31.904,33	36.015,99	40,83%	36,17%
	Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Turismo	334*/432*/2*	24.160,48	0,00	0,00	20.290,16	0,00	0,00	0,00	56.306,15	59,17%	100,00%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>64.050,00</b>	<b>24.160,48</b>	<b>88.210,48</b>	<b>52.194,49</b>	<b>52.194,49</b>	<b>31.904,33</b>	<b>31.904,33</b>	<b>31.904,33</b>	<b>36.015,99</b>	<b>40,83%</b>	<b>36,17%</b>
			<b>24.160,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.290,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.306,15</b>	<b>59,17%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/22706	55.500,00	0,00	55.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.500,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para el diseño de nueva marca turística	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>55.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/22799	157.800,00	13.689,44	171.489,44	125.726,32	125.726,32	88.245,01	88.245,01	88.245,01	34.903,31	20,35%	51,46%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Turismo	334*/432*/2*	13.689,44	10.859,81	0,00	37.481,31	0,00	0,00	0,00	83.244,43	73,31%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>157.800,00</b>	<b>13.689,44</b>	<b>171.489,44</b>	<b>125.726,32</b>	<b>125.726,32</b>	<b>88.245,01</b>	<b>88.245,01</b>	<b>88.245,01</b>	<b>34.903,31</b>	<b>20,35%</b>	<b>51,46%</b>
			<b>13.689,44</b>	<b>10.859,81</b>	<b>0,00</b>	<b>37.481,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>83.244,43</b>	<b>73,31%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/23020	103,37	0,00	103,37	23,50	23,50	23,50	23,50	23,50	79,87	77,27%	22,73%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Turismo	334*/432*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79,87	22,73%	100,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>23,50</b>	<b>23,50</b>	<b>23,50</b>	<b>23,50</b>	<b>23,50</b>	<b>79,87</b>	<b>77,27%</b>	<b>22,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79,87</b>	<b>22,73%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/23120	700,00	8,11	708,11	493,89	493,89	485,78	485,78	485,78	214,22	30,25%	68,60%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Turismo	334*/432*/2*	8,11	0,00	0,00	8,11	0,00	0,00	0,00	222,33	69,75%	100,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>700,00</b>	<b>8,11</b>	<b>708,11</b>	<b>493,89</b>	<b>493,89</b>	<b>485,78</b>	<b>485,78</b>	<b>485,78</b>	<b>214,22</b>	<b>30,25%</b>	<b>68,60%</b>
			<b>8,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>222,33</b>	<b>69,75%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/48553	12.300,00	0,00	12.300,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	300,00	2,44%	97,56%
	Subvención a la Asociación de Panaderos de Alcalá para la celebración del Día Mundial del Pan	33401*/4321*/48553*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	97,56%	100,00%
	<b>Total Económico 48553Asociación de Panaderos de Alcalá</b>	<b>12.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.300,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>300,00</b>	<b>2,44%</b>	<b>97,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>97,56%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/48903	50.000,00	0,00	50.000,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	38.750,00	77,50%	3,50%
	Ayuda para el fomento del turismo	334*/432*/4*	0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.250,00	3,50%	100,00%
	<b>Total Económico 48903Otras subvenciones a entidades</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>1.750,00</b>	<b>1.750,00</b>	<b>1.750,00</b>	<b>1.750,00</b>	<b>1.750,00</b>	<b>38.750,00</b>	<b>77,50%</b>	<b>3,50%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.250,00	3,50%	100,00%
	33401/4321/4890509	2.100,00	0,00	2.100,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	600,00	28,57%	71,43%
	Proyecto Ruta de los Castillos	334*/432*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	71,43%	100,00%
	<b>Total Económico 4890509Otras asociaciones de entidades locales</b>	<b>2.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>600,00</b>	<b>28,57%</b>	<b>71,43%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>71,43%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4321/6090102	25.000,00	-20.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Mobiliario urbano de información para Turismo	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6090102Mobiliario urbano</b>	<b>25.000,00</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4321/627	63.027,97	59.604,61	122.632,58	3.448,42	3.448,42	0,00	0,00	0,00	119.184,16	97,19%	0,00%
	Proyectos complejos de promoción turística	334*/432*/6*	59.604,61	0,00	0,00	3.448,42	0,00	0,00	0,00	122.632,58	2,81%	0,00%
	<b>Total Económico 627Proyectos complejos.</b>	<b>63.027,97</b>	<b>59.604,61</b>	<b>122.632,58</b>	<b>3.448,42</b>	<b>3.448,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>119.184,16</b>	<b>97,19%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>59.604,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.448,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>122.632,58</b>	<b>2,81%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 4321Información y promoción de la actividad turística de interés</b>	<b>891.206,79</b>	<b>288.507,99</b>	<b>1.179.714,78</b>	<b>611.485,26</b>	<b>609.907,06</b>	<b>484.299,37</b>	<b>477.969,65</b>	<b>477.969,65</b>	<b>529.725,61</b>	<b>44,90%</b>	<b>41,05%</b>
			<b>188.384,79</b>	<b>38.503,91</b>	<b>1.578,20</b>	<b>125.607,69</b>	<b>6.329,72</b>	<b>0,00</b>	<b>3.913,16</b>	<b>695.415,41</b>	<b>51,70%</b>	<b>98,69%</b>
	33401/4322/47900	50.000,00	10.350,00	60.350,00	51.750,00	51.750,00	31.050,00	31.050,00	31.050,00	8.600,00	14,25%	51,45%
	Déficit de explotación del servicio de Turismo	334*/432*/4*	10.350,00	0,00	0,00	20.700,00	0,00	0,00	0,00	29.300,00	85,75%	100,00%
	<b>Total Económico 47900Déficit de explotación EMPRESA CONCESIONARIA</b>	<b>50.000,00</b>	<b>10.350,00</b>	<b>60.350,00</b>	<b>51.750,00</b>	<b>51.750,00</b>	<b>31.050,00</b>	<b>31.050,00</b>	<b>31.050,00</b>	<b>8.600,00</b>	<b>14,25%</b>	<b>51,45%</b>
			<b>10.350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.300,00</b>	<b>85,75%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4322/6090102	0,00	150.000,00	150.000,00	149.919,00	149.919,00	0,00	0,00	0,00	81,00	0,05%	0,00%
	Inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general para fomento del turismo	334*/432*/6*/2022.3.334.0010/Qual	150.000,00	0,00	0,00	149.919,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	99,95%	0,00%
	<b>Total Económico 6090102Mobiliario urbano</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>149.919,00</b>	<b>149.919,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81,00</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149.919,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>99,95%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4322/61908	0,00	88.113,94	88.113,94	87.346,10	87.346,10	87.346,10	87.346,10	87.346,10	767,84	0,87%	99,13%
	Gestión de las infraestructuras y centros turísticos: mejora accesibilidad y seguridad del Castillo	334*/432*/6*	88.113,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	767,84	99,13%	100,00%
	<b>Total Económico 61908Reposición patrimonio histórico,artístico,cultural</b>	<b>0,00</b>	<b>88.113,94</b>	<b>88.113,94</b>	<b>87.346,10</b>	<b>87.346,10</b>	<b>87.346,10</b>	<b>87.346,10</b>	<b>87.346,10</b>	<b>767,84</b>	<b>0,87%</b>	<b>99,13%</b>
			<b>88.113,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>767,84</b>	<b>99,13%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33401/4322/62203	143.135,37	0,00	143.135,37	998,25	998,25	0,00	0,00	0,00	142.137,12	99,30%	0,00%
	Otras construcciones para la gestión del servicio de Turismo	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	998,25	0,00	0,00	0,00	143.135,37	0,70%	0,00%
	<b>Total Económico 62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>143.135,37</b>	<b>0,00</b>	<b>143.135,37</b>	<b>998,25</b>	<b>998,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142.137,12</b>	<b>99,30%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>998,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>143.135,37</b>	<b>0,70%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4322/62999	38.500,00	0,00	38.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.778,14	69,55%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios para gestión de infraestructuras y centros turístico	334*/432*/6*	0,00	11.721,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>38.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.778,14</b>	<b>69,55%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>11.721,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33401/4322/63203	0,00	322.596,38	322.596,38	247.977,19	247.977,19	3.451,42	3.451,42	3.451,42	74.619,19	23,13%	1,07%
	Rehabilitación de otras construcciones de Turismo	334*/432*/6*	322.596,38	0,00	0,00	244.525,77	0,00	0,00	0,00	319.144,96	76,87%	100,00%
	<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>322.596,38</b>	<b>322.596,38</b>	<b>247.977,19</b>	<b>247.977,19</b>	<b>3.451,42</b>	<b>3.451,42</b>	<b>3.451,42</b>	<b>74.619,19</b>	<b>23,13%</b>	<b>1,07%</b>
			<b>322.596,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>244.525,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>319.144,96</b>	<b>76,87%</b>	<b>100,00%</b>
	33401/4322/63999	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00%	0,00%
	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento de gestión de infraest. y centros turist	334*/432*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 63999Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 4322Gestión de infraestructuras y centros turísticos</b>	<b>236.635,37</b>	<b>571.060,32</b>	<b>807.695,69</b>	<b>537.990,54</b>	<b>537.990,54</b>	<b>121.847,52</b>	<b>121.847,52</b>	<b>121.847,52</b>	<b>257.983,29</b>	<b>31,94%</b>	<b>15,09%</b>
			<b>571.060,32</b>	<b>11.721,86</b>	<b>0,00</b>	<b>416.143,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>685.848,17</b>	<b>66,61%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 33401Turismo</b>	<b>1.127.842,16</b>	<b>859.568,31</b>	<b>1.987.410,47</b>	<b>1.149.475,80</b>	<b>1.147.897,60</b>	<b>606.146,89</b>	<b>599.817,17</b>	<b>599.817,17</b>	<b>787.708,90</b>	<b>39,63%</b>	<b>30,50%</b>
			<b>759.445,11</b>	<b>50.225,77</b>	<b>1.578,20</b>	<b>541.750,71</b>	<b>6.329,72</b>	<b>0,00</b>	<b>3.913,16</b>	<b>1.381.263,58</b>	<b>57,76%</b>	<b>98,96%</b>
	33501/3343/22609	220.450,00	0,00	220.450,00	171.457,00	171.457,00	40.280,90	40.280,90	40.280,90	48.993,00	22,22%	18,27%
	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	335*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	131.176,10	0,00	0,00	0,00	180.169,10	77,78%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>220.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220.450,00</b>	<b>171.457,00</b>	<b>171.457,00</b>	<b>40.280,90</b>	<b>40.280,90</b>	<b>40.280,90</b>	<b>48.993,00</b>	<b>22,22%</b>	<b>18,27%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>131.176,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>180.169,10</b>	<b>77,78%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3343/78906	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00%	0,00%
	Subvención a entidades culturales para renovación de sedes	335*/334*/7*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 78906Subvenciones de capital a entidades culturales</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Programa 3343Promoción del Flamenco</b>	<b>250.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.450,00</b>	<b>171.457,00</b>	<b>171.457,00</b>	<b>40.280,90</b>	<b>40.280,90</b>	<b>40.280,90</b>	<b>78.993,00</b>	<b>31,54%</b>	<b>16,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>131.176,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210.169,10</b>	<b>68,46%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/12000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/12100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/12101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/13000	0,00	7.887,86	7.887,86	7.887,86	7.887,86	6.071,19	6.071,19	6.071,19	0,00	0,00%	76,97%
	Retribuciones básicas del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.816,67	0,00	0,00	0,00	1.816,67	84,52%	100,00%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>0,00</b>	<b>7.887,86</b>	<b>7.887,86</b>	<b>7.887,86</b>	<b>7.887,86</b>	<b>6.071,19</b>	<b>6.071,19</b>	<b>6.071,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>76,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.816,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.816,67</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/13001	1.529,98	-1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio Feria Alcalá	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.529,98</b>	<b>-1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/13002	593,20	27.899,62	28.492,82	28.492,82	28.492,82	26.683,69	26.683,69	26.683,69	0,00	0,00%	93,65%
	Retribuciones complementarias del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.809,13	0,00	0,00	0,00	1.809,13	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>593,20</b>	<b>27.899,62</b>	<b>28.492,82</b>	<b>28.492,82</b>	<b>28.492,82</b>	<b>26.683,69</b>	<b>26.683,69</b>	<b>26.683,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>93,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.809,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.809,13</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/13003	0,00	1.356,00	1.356,00	1.356,00	1.356,00	1.130,56	1.130,56	1.130,56	0,00	0,00%	83,37%
	Productividad del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	225,44	0,00	0,00	0,00	225,44	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.356,00</b>	<b>1.356,00</b>	<b>1.356,00</b>	<b>1.356,00</b>	<b>1.130,56</b>	<b>1.130,56</b>	<b>1.130,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>83,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>225,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>225,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33501/3381/131	0,00	15.175,60	15.175,60	15.175,60	15.175,60	11.990,01	11.990,01	11.990,01	0,00	0,00%	79,01%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	3.185,59	0,00	0,00	0,00	3.185,59	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>15.175,60</b>	<b>15.175,60</b>	<b>15.175,60</b>	<b>15.175,60</b>	<b>11.990,01</b>	<b>11.990,01</b>	<b>11.990,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>79,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.185,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.185,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/150	2.957,72	-2.957,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>2.957,72</b>	<b>-2.957,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/151	3.557,55	-3.557,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>3.557,55</b>	<b>-3.557,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/16000	2.084,96	12.409,50	14.494,46	12.774,12	12.774,12	12.774,12	11.343,64	11.343,64	1.720,34	11,87%	88,13%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal al servicio de Fiestas Mayores	335*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	1.430,48	0,00	0,00	1.720,34	88,13%	88,80%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>2.084,96</b>	<b>12.409,50</b>	<b>14.494,46</b>	<b>12.774,12</b>	<b>12.774,12</b>	<b>12.774,12</b>	<b>11.343,64</b>	<b>11.343,64</b>	<b>1.720,34</b>	<b>11,87%</b>	<b>88,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.430,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.720,34</b>	<b>88,13%</b>	<b>88,80%</b>
	33501/3381/20301	2.100,00	873,91	2.973,91	1.873,91	1.873,91	614,68	614,68	614,68	1.100,00	36,99%	20,67%
	Alquiler de maquinaria para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	873,91	0,00	0,00	1.259,23	0,00	0,00	0,00	2.359,23	63,01%	100,00%
	<b>Total Económico 20301Alquiler de maquinaria</b>	<b>2.100,00</b>	<b>873,91</b>	<b>2.973,91</b>	<b>1.873,91</b>	<b>1.873,91</b>	<b>614,68</b>	<b>614,68</b>	<b>614,68</b>	<b>1.100,00</b>	<b>36,99%</b>	<b>20,67%</b>
			<b>873,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.259,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.359,23</b>	<b>63,01%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/209	7.500,00	179,99	7.679,99	491,82	491,82	311,83	311,83	311,83	6.191,13	80,61%	4,06%
	Cánones para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	179,99	997,04	0,00	179,99	0,00	0,00	0,00	7.368,16	6,40%	100,00%
	<b>Total Económico 209Cánones.</b>	<b>7.500,00</b>	<b>179,99</b>	<b>7.679,99</b>	<b>491,82</b>	<b>491,82</b>	<b>311,83</b>	<b>311,83</b>	<b>311,83</b>	<b>6.191,13</b>	<b>80,61%</b>	<b>4,06%</b>
			<b>179,99</b>	<b>997,04</b>	<b>0,00</b>	<b>179,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.368,16</b>	<b>6,40%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/2100000	242.667,00	0,00	242.667,00	206.929,93	206.929,93	206.929,93	206.929,93	206.929,93	35.737,07	14,73%	85,27%
	Conservación y mantenimiento de viales urbanos para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.737,07	85,27%	100,00%
	<b>Total Económico 2100000Conservación y reparación de viales urbanos</b>	<b>242.667,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242.667,00</b>	<b>206.929,93</b>	<b>206.929,93</b>	<b>206.929,93</b>	<b>206.929,93</b>	<b>206.929,93</b>	<b>35.737,07</b>	<b>14,73%</b>	<b>85,27%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.737,07</b>	<b>85,27%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	33501/3381/2100002	188.825,00	-22.019,04	166.805,96	77.654,79	77.654,79	77.654,79	77.654,79	77.654,79	89.151,17	53,45%	46,55%
	Conservación y mantenimiento de alumbrado público para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.151,17	41,13%	100,00%
	<b>Total Económico 2100002</b> Conservación y reparación del alumbrado publico	<b>188.825,00</b>	<b>-22.019,04</b>	<b>166.805,96</b>	<b>77.654,79</b>	<b>77.654,79</b>	<b>77.654,79</b>	<b>77.654,79</b>	<b>77.654,79</b>	<b>89.151,17</b>	<b>53,45%</b>	<b>46,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89.151,17</b>	<b>46,55%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/21202	93.750,00	2.480,63	96.230,63	20.900,02	18.977,20	18.635,21	6.037,63	6.037,63	75.330,61	78,28%	19,37%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	2.480,63	0,00	1.922,82	341,99	12.597,58	0,00	0,00	77.595,42	19,72%	32,40%
	<b>Total Económico 21202</b> Otras construcciones especializadas	<b>93.750,00</b>	<b>2.480,63</b>	<b>96.230,63</b>	<b>20.900,02</b>	<b>18.977,20</b>	<b>18.635,21</b>	<b>6.037,63</b>	<b>6.037,63</b>	<b>75.330,61</b>	<b>78,28%</b>	<b>19,37%</b>
			<b>2.480,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.922,82</b>	<b>341,99</b>	<b>12.597,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.595,42</b>	<b>19,72%</b>	<b>32,40%</b>
	33501/3381/21302	50.188,00	10.014,01	60.202,01	10.014,01	10.014,01	0,00	0,00	0,00	50.188,00	83,37%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	10.014,01	0,00	0,00	10.014,01	0,00	0,00	0,00	60.202,01	16,63%	0,00%
	<b>Total Económico 21302</b> Instalaciones técnicas	<b>50.188,00</b>	<b>10.014,01</b>	<b>60.202,01</b>	<b>10.014,01</b>	<b>10.014,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.188,00</b>	<b>83,37%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>10.014,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.014,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.202,01</b>	<b>16,63%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/22000	0,00	0,00	0,00	74,91	74,91	74,91	74,91	74,91	-74,91	0,00%	0,00%
	Material de oficina para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-74,91	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22000</b> Material de oficina ordinario no inventariable.	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>74,91</b>	<b>74,91</b>	<b>74,91</b>	<b>74,91</b>	<b>74,91</b>	<b>-74,91</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-74,91</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22100	48.317,00	0,00	48.317,00	5.611,07	5.611,07	869,95	869,95	869,95	42.705,93	88,39%	1,80%
	Suministro de energía eléctrica Fiestas Mayores	335*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	4.741,12	0,00	0,00	0,00	47.447,05	11,61%	100,00%
	<b>Total Económico 22100</b> Energía eléctrica.	<b>48.317,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.317,00</b>	<b>5.611,07</b>	<b>5.611,07</b>	<b>869,95</b>	<b>869,95</b>	<b>869,95</b>	<b>42.705,93</b>	<b>88,39%</b>	<b>1,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.741,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.447,05</b>	<b>11,61%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22101	12.300,00	0,00	12.300,00	3.495,81	3.495,81	3.495,81	3.495,81	3.495,81	2.387,00	19,41%	28,42%
	Suministro de agua de Fiestas Mayores	335*/3*/22101*	0,00	6.417,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.804,19	28,42%	100,00%
	<b>Total Económico 22101</b> Agua.	<b>12.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.300,00</b>	<b>3.495,81</b>	<b>3.495,81</b>	<b>3.495,81</b>	<b>3.495,81</b>	<b>3.495,81</b>	<b>2.387,00</b>	<b>19,41%</b>	<b>28,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6.417,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.804,19</b>	<b>28,42%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22110	1.125,00	0,00	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	100,00%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22110</b> Productos de limpieza y aseo.	<b>1.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/22199	6.900,00	4.381,90	11.281,90	17.335,83	17.335,83	13.803,92	13.803,92	13.803,92	-6.053,93	-53,66%	122,35%
	Otros suministros para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	4.381,90	0,00	0,00	3.531,91	0,00	0,00	0,00	-2.522,02	153,66%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>6.900,00</b>	<b>4.381,90</b>	<b>11.281,90</b>	<b>17.335,83</b>	<b>17.335,83</b>	<b>13.803,92</b>	<b>13.803,92</b>	<b>13.803,92</b>	<b>-6.053,93</b>	<b>-53,66%</b>	<b>122,35%</b>
			<b>4.381,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.531,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.522,02</b>	<b>153,66%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/223	5.225,00	0,00	5.225,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	-3.245,00	-62,11%	162,11%
Gastos de transportes de Fiestas Mayores		335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.245,00	162,11%	100,00%
	<b>Total Económico 223Transportes.</b>	<b>5.225,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.225,00</b>	<b>8.470,00</b>	<b>8.470,00</b>	<b>8.470,00</b>	<b>8.470,00</b>	<b>8.470,00</b>	<b>-3.245,00</b>	<b>-62,11%</b>	<b>162,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.245,00</b>	<b>162,11%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22404	1.438,00	0,00	1.438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.438,00	100,00%	0,00%
Pólizas de seguros para otros riesgos Fiestas Mayores		335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.438,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22404Polizas de seguros para otros riesgos</b>	<b>1.438,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.438,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.438,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.438,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/22601	10.600,00	968,10	11.568,10	8.968,10	8.968,10	0,00	0,00	0,00	2.600,00	22,48%	0,00%
Atenciones protocolarias y representativas de Fiestas Mayores		335*/338*/2*	968,10	0,00	0,00	8.968,10	0,00	0,00	0,00	11.568,10	77,52%	0,00%
	<b>Total Económico 22601Atenciones protocolarias y representativas.</b>	<b>10.600,00</b>	<b>968,10</b>	<b>11.568,10</b>	<b>8.968,10</b>	<b>8.968,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.600,00</b>	<b>22,48%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>968,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.968,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.568,10</b>	<b>77,52%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/22602	19.750,00	16.322,90	36.072,90	16.322,90	16.322,90	16.322,90	16.322,90	16.322,90	19.750,00	54,75%	45,25%
Gastos de publicidad y propaganda de Fiestas Mayores		335*/338*/2*	16.322,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.750,00	45,25%	100,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>19.750,00</b>	<b>16.322,90</b>	<b>36.072,90</b>	<b>16.322,90</b>	<b>16.322,90</b>	<b>16.322,90</b>	<b>16.322,90</b>	<b>16.322,90</b>	<b>19.750,00</b>	<b>54,75%</b>	<b>45,25%</b>
			<b>16.322,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.750,00</b>	<b>45,25%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22609	351.278,00	61.448,34	412.726,34	111.595,63	111.595,63	79.720,70	79.720,70	79.720,70	301.130,71	72,96%	19,32%
Actividades y eventos organizados por el servicio de Fiestas Mayores		335*/338*/2*	61.448,34	0,00	0,00	31.874,93	0,00	0,00	0,00	333.005,64	27,04%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>351.278,00</b>	<b>61.448,34</b>	<b>412.726,34</b>	<b>111.595,63</b>	<b>111.595,63</b>	<b>79.720,70</b>	<b>79.720,70</b>	<b>79.720,70</b>	<b>301.130,71</b>	<b>72,96%</b>	<b>19,32%</b>
			<b>61.448,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.874,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>333.005,64</b>	<b>27,04%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22699	4.300,00	3.556,46	7.856,46	4.206,04	4.206,04	649,58	649,58	649,58	3.650,42	46,46%	8,27%
Otros gastos diversos de Fiestas Mayores		335*/338*/2*	3.556,46	0,00	0,00	3.556,46	0,00	0,00	0,00	7.206,88	53,54%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>4.300,00</b>	<b>3.556,46</b>	<b>7.856,46</b>	<b>4.206,04</b>	<b>4.206,04</b>	<b>649,58</b>	<b>649,58</b>	<b>649,58</b>	<b>3.650,42</b>	<b>46,46%</b>	<b>8,27%</b>
			<b>3.556,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.556,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.206,88</b>	<b>53,54%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22700	12.413,00	2.638,16	15.051,16	5.982,54	5.979,22	3.039,04	3.039,04	3.039,04	8.438,73	56,07%	20,19%
Contrata de los servicios de limpieza Fiestas Mayores		335*/338*/2*	2.638,16	629,89	3,32	2.940,18	0,00	0,00	0,00	12.012,12	39,73%	100,00%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>12.413,00</b>	<b>2.638,16</b>	<b>15.051,16</b>	<b>5.982,54</b>	<b>5.979,22</b>	<b>3.039,04</b>	<b>3.039,04</b>	<b>3.039,04</b>	<b>8.438,73</b>	<b>56,07%</b>	<b>20,19%</b>
			<b>2.638,16</b>	<b>629,89</b>	<b>3,32</b>	<b>2.940,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.012,12</b>	<b>39,73%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22701	55.350,00	681,52	56.031,52	55.733,94	55.733,94	45.191,15	45.191,15	45.191,15	-43.050,07	-76,83%	80,65%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Servicio de control de acceso y seguridad de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	681,52	43.347,65	0,00	10.542,79	0,00	0,00	0,00	10.840,37	99,47%	100,00%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>55.350,00</b>	<b>681,52</b>	<b>56.031,52</b>	<b>55.733,94</b>	<b>55.733,94</b>	<b>45.191,15</b>	<b>45.191,15</b>	<b>45.191,15</b>	<b>-43.050,07</b>	<b>-76,83%</b>	<b>80,65%</b>
			<b>681,52</b>	<b>43.347,65</b>	<b>0,00</b>	<b>10.542,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.840,37</b>	<b>99,47%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22706	0,00	0,00	0,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	-3.025,00	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.025,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>-3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/22799	633.959,00	7.159,44	641.118,44	905.257,77	905.257,77	229.097,91	223.761,81	223.761,81	-520.544,72	-81,19%	35,73%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Fiestas Mayores	335*/338*/2*	7.159,44	256.405,39	0,00	676.159,86	5.336,10	0,00	0,00	412.020,53	141,20%	97,67%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>633.959,00</b>	<b>7.159,44</b>	<b>641.118,44</b>	<b>905.257,77</b>	<b>905.257,77</b>	<b>229.097,91</b>	<b>223.761,81</b>	<b>223.761,81</b>	<b>-520.544,72</b>	<b>-81,19%</b>	<b>35,73%</b>
			<b>7.159,44</b>	<b>256.405,39</b>	<b>0,00</b>	<b>676.159,86</b>	<b>5.336,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>412.020,53</b>	<b>141,20%</b>	<b>97,67%</b>
	33501/3381/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fiestas Mayores	335*/338*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/48501	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Consejo Local de Hermandades y Cofradías. Gastos para operaciones corrientes	33501*/3381*/48501*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 48501Consejo local de hermandades y cofradías</b>	<b>55.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/48503	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Fundación Alcalareña de Carnaval	33501*/3381*/48503*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 48503Fundación alcalareña de carnaval</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/48506	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	33501*/3381*/48506*	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>48506</b> Agrupación Musical Santísimo Cristo de la Bondad	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	33501/3381/48507	45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%	100,00%
Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Glorias		33501*/3381*/48507*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>48507</b> Consejo local de hermandades y cofradías. Plan Varal y Plan Glorias	<b>45.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/48527	10.400,00	0,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	0,00	0,00%	100,00%
Concurso de cante en la Peña Flamenca La Soleá		33501*/3381*/48527*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>48527</b> Peña Cultural Flamenca La Solea	<b>10.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	33501/3381/48909	35.000,00	0,00	35.000,00	28.173,92	28.173,92	28.173,92	28.173,92	28.173,92	6.826,08	19,50%	80,50%
Subvenciones a instituciones para la promoción de las fiestas mayores y feria		335*/338*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.826,08	80,50%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>48909</b> Subvenciones para la promoción de fiestas mayores	<b>35.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>28.173,92</b>	<b>28.173,92</b>	<b>28.173,92</b>	<b>28.173,92</b>	<b>28.173,92</b>	<b>6.826,08</b>	<b>19,50%</b>	<b>80,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.826,08</b>	<b>80,50%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa</b> 3381Fiestas Mayores	<b>1.972.315,15</b>	<b>145.369,65</b>	<b>2.117.684,80</b>	<b>1.728.204,34</b>	<b>1.726.278,20</b>	<b>965.130,80</b>	<b>945.766,64</b>	<b>945.766,64</b>	<b>73.683,30</b>	<b>3,48%</b>	<b>45,57%</b>
			<b>110.705,36</b>	<b>315.797,16</b>	<b>1.926,14</b>	<b>761.147,40</b>	<b>19.364,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.152.554,00</b>	<b>81,52%</b>	<b>97,99%</b>
	<b>Total Orgánico</b> 33501Fiestas Mayores y Flamenco	<b>2.222.765,15</b>	<b>145.369,65</b>	<b>2.368.134,80</b>	<b>1.899.661,34</b>	<b>1.897.735,20</b>	<b>1.005.411,70</b>	<b>986.047,54</b>	<b>986.047,54</b>	<b>152.676,30</b>	<b>6,45%</b>	<b>42,46%</b>
			<b>110.705,36</b>	<b>315.797,16</b>	<b>1.926,14</b>	<b>892.323,50</b>	<b>19.364,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.362.723,10</b>	<b>80,14%</b>	<b>98,07%</b>
	44101/2111/127	29.015,30	0,00	29.015,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.015,30	100,00%	0,00%
Contribuciones a planes y fondos de pensiones de funcionarios		44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.015,30	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>127</b> Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	<b>29.015,30</b>	<b>0,00</b>	<b>29.015,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.015,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.015,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/2111/137	26.947,76	0,00	26.947,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.947,76	100,00%	0,00%
Contribuciones a planes y fondos de pensiones de personal laboral		44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.947,76	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>137</b> Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	<b>26.947,76</b>	<b>0,00</b>	<b>26.947,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.947,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.947,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/2111/16007	0,00	348.178,05	348.178,05	281.021,65	281.021,65	281.021,65	276.883,65	276.883,65	-2.745,49	-0,79%	80,71%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Subsidio por incapacidad temporal	44101*/2111*/1*	0,00	69.901,89	0,00	0,00	4.138,00	0,00	0,00	67.156,40	80,71%	98,53%
	<b>Total Económico 16007Subsidio por Incapacidad Temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>348.178,05</b>	<b>348.178,05</b>	<b>281.021,65</b>	<b>281.021,65</b>	<b>281.021,65</b>	<b>276.883,65</b>	<b>276.883,65</b>	<b>-2.745,49</b>	<b>-0,79%</b>	<b>80,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>69.901,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.138,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.156,40</b>	<b>80,71%</b>	<b>98,53%</b>
	44101/2111/16105	0,00	0,00	0,00	852,23	852,23	852,23	852,23	852,23	-852,23	0,00%	0,00%
	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-852,23	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 16105Pensiones a cargo de la Entidad local.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>852,23</b>	<b>852,23</b>	<b>852,23</b>	<b>852,23</b>	<b>852,23</b>	<b>-852,23</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-852,23</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/2111/16107	95.482,11	301.977,95	397.460,06	171.036,06	171.036,06	171.036,06	0,00	0,00	-19.742,80	-4,97%	43,03%
	Asistencia médico-farmacéutica a Pensionistas	44101*/2111*/1*	0,00	246.166,80	0,00	0,00	171.036,06	0,00	0,00	226.424,00	43,03%	0,00%
	<b>Total Económico 16107Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas.</b>	<b>95.482,11</b>	<b>301.977,95</b>	<b>397.460,06</b>	<b>171.036,06</b>	<b>171.036,06</b>	<b>171.036,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-19.742,80</b>	<b>-4,97%</b>	<b>43,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>246.166,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.036,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>226.424,00</b>	<b>43,03%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/2111/16209	0,00	63.314,54	63.314,54	63.314,54	63.314,54	37.031,32	37.031,32	37.031,32	0,00	0,00%	58,49%
	Contrato de Prevención de Riesgos Laborales	44101*/2111*/1*	0,00	0,00	0,00	26.283,22	0,00	0,00	0,00	26.283,22	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 16209Otros gastos sociales.</b>	<b>0,00</b>	<b>63.314,54</b>	<b>63.314,54</b>	<b>63.314,54</b>	<b>63.314,54</b>	<b>37.031,32</b>	<b>37.031,32</b>	<b>37.031,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>58,49%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.283,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.283,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2111Pensiones y otros gastos de naturaleza similar</b>	<b>151.445,17</b>	<b>713.470,54</b>	<b>864.915,71</b>	<b>516.224,48</b>	<b>516.224,48</b>	<b>489.941,26</b>	<b>314.767,20</b>	<b>314.767,20</b>	<b>32.622,54</b>	<b>3,77%</b>	<b>56,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>316.068,69</b>	<b>0,00</b>	<b>26.283,22</b>	<b>175.174,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>374.974,45</b>	<b>59,68%</b>	<b>64,25%</b>
	44101/2211/16008	66.961,44	70.175,15	137.136,59	131.805,60	131.805,60	48.825,04	48.476,47	48.476,47	0,00	0,00%	35,60%
	Asistencia médico-farmacéutica a Funcionarios	44101*/2211*/1*	0,00	5.330,99	0,00	82.980,56	348,57	0,00	0,00	88.311,55	96,11%	99,29%
	<b>Total Económico 16008Asistencia médico-farmacéutica.</b>	<b>66.961,44</b>	<b>70.175,15</b>	<b>137.136,59</b>	<b>131.805,60</b>	<b>131.805,60</b>	<b>48.825,04</b>	<b>48.476,47</b>	<b>48.476,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>35,60%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.330,99</b>	<b>0,00</b>	<b>82.980,56</b>	<b>348,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.311,55</b>	<b>96,11%</b>	<b>99,29%</b>
	44101/2211/16204	181.129,13	105.999,58	287.128,71	276.756,03	276.756,03	162.440,02	162.440,02	162.440,02	0,00	0,00%	56,57%
	Gastos de Acción Social de empleados públicos	44101*/2211*/1*	0,00	10.372,68	0,00	114.316,01	0,00	0,00	0,00	124.688,69	96,39%	100,00%
	<b>Total Económico 16204Acción social.</b>	<b>181.129,13</b>	<b>105.999,58</b>	<b>287.128,71</b>	<b>276.756,03</b>	<b>276.756,03</b>	<b>162.440,02</b>	<b>162.440,02</b>	<b>162.440,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>56,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>10.372,68</b>	<b>0,00</b>	<b>114.316,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>124.688,69</b>	<b>96,39%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2211Otras prestaciones económicas a favor de empleados</b>	<b>248.090,57</b>	<b>176.174,73</b>	<b>424.265,30</b>	<b>408.561,63</b>	<b>408.561,63</b>	<b>211.265,06</b>	<b>210.916,49</b>	<b>210.916,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>49,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>15.703,67</b>	<b>0,00</b>	<b>197.296,57</b>	<b>348,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>213.000,24</b>	<b>96,30%</b>	<b>99,84%</b>
	44101/9206/12000	68.199,44	0,00	68.199,44	50.778,02	50.778,02	43.067,03	42.876,65	42.876,65	10.979,87	16,10%	63,15%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	6.441,55	0,00	7.710,99	190,38	0,00	0,00	25.132,41	74,46%	99,56%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>68.199,44</b>	<b>0,00</b>	<b>68.199,44</b>	<b>50.778,02</b>	<b>50.778,02</b>	<b>43.067,03</b>	<b>42.876,65</b>	<b>42.876,65</b>	<b>10.979,87</b>	<b>16,10%</b>	<b>63,15%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6.441,55</b>	<b>0,00</b>	<b>7.710,99</b>	<b>190,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.132,41</b>	<b>74,46%</b>	<b>99,56%</b>
	44101/9206/12001	18.502,68	0,00	18.502,68	4.274,60	4.274,60	4.274,60	4.274,60	4.274,60	13.714,42	74,12%	23,10%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	513,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.228,08	23,10%	100,00%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>18.502,68</b>	<b>0,00</b>	<b>18.502,68</b>	<b>4.274,60</b>	<b>4.274,60</b>	<b>4.274,60</b>	<b>4.274,60</b>	<b>4.274,60</b>	<b>13.714,42</b>	<b>74,12%</b>	<b>23,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>513,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.228,08</b>	<b>23,10%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/12003	24.715,50	0,00	24.715,50	20.147,28	20.147,28	16.809,80	16.736,36	16.736,36	4.568,22	18,48%	68,01%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.337,48	73,44	0,00	0,00	7.905,70	81,52%	99,56%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>24.715,50</b>	<b>0,00</b>	<b>24.715,50</b>	<b>20.147,28</b>	<b>20.147,28</b>	<b>16.809,80</b>	<b>16.736,36</b>	<b>16.736,36</b>	<b>4.568,22</b>	<b>18,48%</b>	<b>68,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.337,48</b>	<b>73,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.905,70</b>	<b>81,52%</b>	<b>99,56%</b>
	44101/9206/12004	48.665,70	0,00	48.665,70	31.558,87	31.558,87	25.075,22	24.981,43	24.981,43	17.106,83	35,15%	51,53%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.483,65	93,79	0,00	0,00	23.590,48	64,85%	99,63%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>48.665,70</b>	<b>0,00</b>	<b>48.665,70</b>	<b>31.558,87</b>	<b>31.558,87</b>	<b>25.075,22</b>	<b>24.981,43</b>	<b>24.981,43</b>	<b>17.106,83</b>	<b>35,15%</b>	<b>51,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.483,65</b>	<b>93,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.590,48</b>	<b>64,85%</b>	<b>99,63%</b>
	44101/9206/12006	19.100,22	0,00	19.100,22	14.979,65	14.979,65	12.095,15	12.046,30	12.046,30	4.120,57	21,57%	63,32%
	Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.884,50	48,85	0,00	0,00	7.005,07	78,43%	99,60%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>19.100,22</b>	<b>0,00</b>	<b>19.100,22</b>	<b>14.979,65</b>	<b>14.979,65</b>	<b>12.095,15</b>	<b>12.046,30</b>	<b>12.046,30</b>	<b>4.120,57</b>	<b>21,57%</b>	<b>63,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.884,50</b>	<b>48,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.005,07</b>	<b>78,43%</b>	<b>99,60%</b>
	44101/9206/12009	0,00	1.621,13	1.621,13	27.580,79	27.580,79	16.291,72	16.229,60	16.229,60	-27.243,45	-1680,52%	1004,96%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	1.283,79	0,00	11.289,07	62,12	0,00	0,00	-14.670,59	1701,33%	99,62%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>1.621,13</b>	<b>1.621,13</b>	<b>27.580,79</b>	<b>27.580,79</b>	<b>16.291,72</b>	<b>16.229,60</b>	<b>16.229,60</b>	<b>-27.243,45</b>	<b>-1680,52%</b>	<b>1004,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.283,79</b>	<b>0,00</b>	<b>11.289,07</b>	<b>62,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.670,59</b>	<b>1701,33%</b>	<b>99,62%</b>
	44101/9206/12100	97.997,06	0,00	97.997,06	66.060,75	66.060,75	55.085,53	54.863,71	54.863,71	28.387,60	28,97%	56,21%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	3.548,71	0,00	10.975,22	221,82	0,00	0,00	42.911,53	67,41%	99,60%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>97.997,06</b>	<b>0,00</b>	<b>97.997,06</b>	<b>66.060,75</b>	<b>66.060,75</b>	<b>55.085,53</b>	<b>54.863,71</b>	<b>54.863,71</b>	<b>28.387,60</b>	<b>28,97%</b>	<b>56,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.548,71</b>	<b>0,00</b>	<b>10.975,22</b>	<b>221,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.911,53</b>	<b>67,41%</b>	<b>99,60%</b>
	44101/9206/12101	254.744,55	8.121,71	262.866,26	199.108,15	199.108,15	159.186,62	158.540,43	158.540,43	51.176,42	19,47%	60,56%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	12.581,69	0,00	39.921,53	646,19	0,00	0,00	103.679,64	75,75%	99,59%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>254.744,55</b>	<b>8.121,71</b>	<b>262.866,26</b>	<b>199.108,15</b>	<b>199.108,15</b>	<b>159.186,62</b>	<b>158.540,43</b>	<b>158.540,43</b>	<b>51.176,42</b>	<b>19,47%</b>	<b>60,56%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	12.581,69	0,00	39.921,53	646,19	0,00	0,00	103.679,64	75,75%	99,59%
	44101/9206/12103	712,92	1.353,62	2.066,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.066,54	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.066,54	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>1.353,62</b>	<b>2.066,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.066,54</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.066,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/12104	0,00	0,00	0,00	1.873,78	1.873,78	0,00	0,00	0,00	-1.873,78	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría servicio de Recursos Humanos	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.873,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12104Complemento trabajos de superior categoría</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.873,78</b>	<b>1.873,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.873,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.873,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/13000	22.889,48	0,00	22.889,48	24.299,43	24.299,43	18.986,10	18.929,95	18.929,95	-1.409,95	-6,16%	82,95%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.313,33	56,15	0,00	0,00	3.903,38	106,16%	99,70%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>22.889,48</b>	<b>0,00</b>	<b>22.889,48</b>	<b>24.299,43</b>	<b>24.299,43</b>	<b>18.986,10</b>	<b>18.929,95</b>	<b>18.929,95</b>	<b>-1.409,95</b>	<b>-6,16%</b>	<b>82,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.313,33</b>	<b>56,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.903,38</b>	<b>106,16%</b>	<b>99,70%</b>
	44101/9206/13001	2.727,17	-2.727,17	0,00	5.217,18	5.217,18	4.086,51	4.086,51	4.086,51	-5.217,18	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.130,67	0,00	0,00	0,00	-4.086,51	191,30%	100,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.727,17</b>	<b>-2.727,17</b>	<b>0,00</b>	<b>5.217,18</b>	<b>5.217,18</b>	<b>4.086,51</b>	<b>4.086,51</b>	<b>4.086,51</b>	<b>-5.217,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.130,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.086,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/13002	36.172,84	-2.500,00	33.672,84	30.479,47	30.479,47	24.403,28	24.295,97	24.295,97	3.193,37	9,48%	72,47%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.076,19	107,31	0,00	0,00	9.269,56	84,26%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>36.172,84</b>	<b>-2.500,00</b>	<b>33.672,84</b>	<b>30.479,47</b>	<b>30.479,47</b>	<b>24.403,28</b>	<b>24.295,97</b>	<b>24.295,97</b>	<b>3.193,37</b>	<b>9,48%</b>	<b>72,47%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.076,19</b>	<b>107,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.269,56</b>	<b>90,52%</b>	<b>99,56%</b>
	44101/9206/13003	0,00	0,00	0,00	4.173,33	4.173,33	3.482,01	3.466,80	3.466,80	-4.173,33	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	691,32	15,21	0,00	0,00	-3.482,01	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.173,33</b>	<b>4.173,33</b>	<b>3.482,01</b>	<b>3.466,80</b>	<b>3.466,80</b>	<b>-4.173,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>691,32</b>	<b>15,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.482,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	44101/9206/13300	0,00	0,00	0,00	15.368,08	15.368,08	15.368,08	15.368,08	15.368,08	-15.368,08	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Administración Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.368,08	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.368,08</b>	<b>15.368,08</b>	<b>15.368,08</b>	<b>15.368,08</b>	<b>15.368,08</b>	<b>-15.368,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.368,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9206/13301	0,00	0,00	0,00	1.241,88	1.241,88	1.241,88	1.241,88	1.241,88	-1.241,88	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.241,88	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.241,88</b>	<b>1.241,88</b>	<b>1.241,88</b>	<b>1.241,88</b>	<b>1.241,88</b>	<b>-1.241,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.241,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/13303	0,00	0,00	0,00	2.066,99	2.066,99	2.066,99	2.066,99	2.066,99	-2.066,99	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Recursos Humanos	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.066,99	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.066,99</b>	<b>2.066,99</b>	<b>2.066,99</b>	<b>2.066,99</b>	<b>2.066,99</b>	<b>-2.066,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.066,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/150	64.374,33	-25.354,98	39.019,35	38.106,25	38.106,25	32.271,95	32.271,95	32.271,95	756,84	1,94%	82,71%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/150*	0,00	156,26	0,00	5.834,30	0,00	0,00	0,00	6.747,40	59,19%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>64.374,33</b>	<b>-25.354,98</b>	<b>39.019,35</b>	<b>38.106,25</b>	<b>38.106,25</b>	<b>32.271,95</b>	<b>32.271,95</b>	<b>32.271,95</b>	<b>756,84</b>	<b>1,94%</b>	<b>82,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>156,26</b>	<b>0,00</b>	<b>5.834,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.747,40</b>	<b>97,66%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/151	19.091,04	-10.568,61	8.522,43	8.522,43	8.522,43	8.521,93	8.521,93	8.521,93	0,00	0,00%	99,99%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Administración de Personal	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	44,64%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>19.091,04</b>	<b>-10.568,61</b>	<b>8.522,43</b>	<b>8.522,43</b>	<b>8.522,43</b>	<b>8.521,93</b>	<b>8.521,93</b>	<b>8.521,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/16000	172.032,69	-35.346,18	136.686,51	147.715,96	147.715,96	135.135,38	123.584,76	123.584,76	-18.719,31	-13,70%	98,87%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de la Administración de Personal	441*/9*/1*	0,00	7.689,86	0,00	12.580,58	11.550,62	0,00	0,00	1.551,13	85,87%	91,45%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>172.032,69</b>	<b>-35.346,18</b>	<b>136.686,51</b>	<b>147.715,96</b>	<b>147.715,96</b>	<b>135.135,38</b>	<b>123.584,76</b>	<b>123.584,76</b>	<b>-18.719,31</b>	<b>-13,70%</b>	<b>98,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.689,86</b>	<b>0,00</b>	<b>12.580,58</b>	<b>11.550,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.551,13</b>	<b>108,07%</b>	<b>91,45%</b>
	44101/9206/16200	14.980,00	0,00	14.980,00	25.018,75	25.018,75	3.233,94	3.233,94	3.233,94	-10.038,75	-67,01%	21,59%
	Actividades formativas en materia de seguridad y salud	441*/920*/16200*	0,00	0,00	0,00	21.784,81	0,00	0,00	0,00	11.746,06	167,01%	100,00%
	<b>Total Económico 16200Formación y perfeccionamiento del personal.</b>	<b>14.980,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.980,00</b>	<b>25.018,75</b>	<b>25.018,75</b>	<b>3.233,94</b>	<b>3.233,94</b>	<b>3.233,94</b>	<b>-10.038,75</b>	<b>-67,01%</b>	<b>21,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.784,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.746,06</b>	<b>167,01%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/16209	87.139,50	-75.542,40	11.597,10	11.597,10	11.597,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Vigilancia de la salud y reconocimientos médicos	441*/920*/16209*	0,00	0,00	0,00	11.597,10	0,00	0,00	0,00	11.597,10	13,31%	0,00%
	<b>Total Económico 16209Otros gastos sociales.</b>	<b>87.139,50</b>	<b>-75.542,40</b>	<b>11.597,10</b>	<b>11.597,10</b>	<b>11.597,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.597,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.597,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9206/209	350,00	296,10	646,10	296,10	296,10	0,00	0,00	0,00	350,00	54,17%	0,00%
	Cánones para Administración Personal	441*/920*/2*	296,10	0,00	0,00	296,10	0,00	0,00	0,00	646,10	45,83%	0,00%
	<b>Total Económico 209Cánones.</b>	<b>350,00</b>	<b>296,10</b>	<b>646,10</b>	<b>296,10</b>	<b>296,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>54,17%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>296,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>296,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>646,10</b>	<b>45,83%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22000	600,00	0,00	600,00	546,00	546,00	546,00	546,00	546,00	-946,00	-157,67%	91,00%
	Material de Oficina para la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	91,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>546,00</b>	<b>546,00</b>	<b>546,00</b>	<b>546,00</b>	<b>546,00</b>	<b>-946,00</b>	<b>-157,67%</b>	<b>91,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54,00</b>	<b>91,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22001	0,00	0,00	0,00	1.435,20	1.435,20	1.435,20	1.435,20	1.435,20	-1.435,20	0,00%	0,00%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.435,20	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.435,20</b>	<b>1.435,20</b>	<b>1.435,20</b>	<b>1.435,20</b>	<b>1.435,20</b>	<b>-1.435,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.435,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22106	43.267,00	8.982,95	52.249,95	21.515,40	21.515,40	13.203,18	13.203,18	13.203,18	30.734,55	58,82%	25,27%
	Gastos equipo protección individual, productos y material de asistencia sanitaria recursos humanos	441*/920*/2*	8.982,95	0,00	0,00	8.312,22	0,00	0,00	0,00	39.046,77	41,18%	100,00%
	<b>Total Económico 22106Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>43.267,00</b>	<b>8.982,95</b>	<b>52.249,95</b>	<b>21.515,40</b>	<b>21.515,40</b>	<b>13.203,18</b>	<b>13.203,18</b>	<b>13.203,18</b>	<b>30.734,55</b>	<b>58,82%</b>	<b>25,27%</b>
			<b>8.982,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.312,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.046,77</b>	<b>41,18%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22110	9.100,00	7.526,20	16.626,20	7.526,20	7.526,20	0,00	0,00	0,00	9.100,00	54,73%	0,00%
	Suministro de productos de limpieza y aseo para Recursos Humanos	441*/920*/2*	7.526,20	0,00	0,00	7.526,20	0,00	0,00	0,00	16.626,20	45,27%	0,00%
	<b>Total Económico 22110Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>9.100,00</b>	<b>7.526,20</b>	<b>16.626,20</b>	<b>7.526,20</b>	<b>7.526,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.100,00</b>	<b>54,73%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>7.526,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.526,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.626,20</b>	<b>45,27%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22602	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda para la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22603	2.350,00	0,00	2.350,00	766,69	766,69	766,69	766,69	766,69	1.583,31	67,37%	32,63%
	Publicación en diarios Oficiales de la Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.583,31	32,63%	100,00%
	<b>Total Económico 22603Publicación en Diarios Oficiales.</b>	<b>2.350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.350,00</b>	<b>766,69</b>	<b>766,69</b>	<b>766,69</b>	<b>766,69</b>	<b>766,69</b>	<b>1.583,31</b>	<b>67,37%</b>	<b>32,63%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.583,31</b>	<b>32,63%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22604	7.400,00	0,00	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22604</b> Jurídicos, contenciosos.	<b>7.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.400,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.400,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22609	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22609</b> Actividades culturales y deportivas.	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/22699	11.150,00	363,00	11.513,00	2.855,00	2.855,00	2.492,00	2.492,00	2.492,00	8.658,00	75,20%	21,65%
	Otros gastos diversos del servicio de Recursos Humanos	441*/920*/2*	363,00	0,00	0,00	363,00	0,00	0,00	0,00	9.021,00	24,80%	100,00%
	<b>Total Económico 22699</b> Otros gastos diversos.	<b>11.150,00</b>	<b>363,00</b>	<b>11.513,00</b>	<b>2.855,00</b>	<b>2.855,00</b>	<b>2.492,00</b>	<b>2.492,00</b>	<b>2.492,00</b>	<b>8.658,00</b>	<b>75,20%</b>	<b>21,65%</b>
			<b>363,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>363,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.021,00</b>	<b>24,80%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/22799	136.050,00	79.616,64	215.666,64	147.627,95	147.626,74	52.757,07	50.280,03	50.280,03	68.038,69	31,55%	24,46%
	Consultoría de Servicios especializados para la Administración de Personal	441*/920*/2*	79.616,64	0,00	1,21	94.869,67	2.477,04	0,00	0,00	162.909,57	68,45%	95,30%
	<b>Total Económico 22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	<b>136.050,00</b>	<b>79.616,64</b>	<b>215.666,64</b>	<b>147.627,95</b>	<b>147.626,74</b>	<b>52.757,07</b>	<b>50.280,03</b>	<b>50.280,03</b>	<b>68.038,69</b>	<b>31,55%</b>	<b>24,46%</b>
			<b>79.616,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1,21</b>	<b>94.869,67</b>	<b>2.477,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162.909,57</b>	<b>68,45%</b>	<b>95,30%</b>
	44101/9206/23020	826,96	0,00	826,96	206,74	206,74	206,74	206,74	206,74	620,22	75,00%	25,00%
	Dietas del personal no directivo de la Administración de personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	25,00%	100,00%
	<b>Total Económico 23020</b> Del personal no directivo.	<b>826,96</b>	<b>0,00</b>	<b>826,96</b>	<b>206,74</b>	<b>206,74</b>	<b>206,74</b>	<b>206,74</b>	<b>206,74</b>	<b>620,22</b>	<b>75,00%</b>	<b>25,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>620,22</b>	<b>25,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/23120	620,22	0,00	620,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Personal	441*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,22	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120</b> Del personal no directivo.	<b>620,22</b>	<b>0,00</b>	<b>620,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>620,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>620,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9206/23300	40.334,00	1.554,16	41.888,16	26.164,75	26.164,75	24.610,59	24.610,59	24.610,59	14.046,91	33,53%	58,75%
	Asistencia a tribunales de selección de la Administración de Personal	441*/920*/2*	1.554,16	1.676,50	0,00	1.554,16	0,00	0,00	0,00	17.277,57	62,46%	100,00%
	<b>Total Económico 23300</b> Asistencia a tribunales de selección de personal	<b>40.334,00</b>	<b>1.554,16</b>	<b>41.888,16</b>	<b>26.164,75</b>	<b>26.164,75</b>	<b>24.610,59</b>	<b>24.610,59</b>	<b>24.610,59</b>	<b>14.046,91</b>	<b>33,53%</b>	<b>58,75%</b>
			<b>1.554,16</b>	<b>1.676,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.554,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.277,57</b>	<b>62,46%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9206/23304	5.800,00	150,00	5.950,00	3.930,00	3.930,00	3.780,00	3.780,00	3.780,00	2.020,00	33,95%	63,53%
	Indemnización colaboradores Tribunales de Selección	441*/920*/2*	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	2.170,00	66,05%	100,00%
	<b>Total Económico 23304</b> Indemnización colaboradores Tribunales de Selección.	<b>5.800,00</b>	<b>150,00</b>	<b>5.950,00</b>	<b>3.930,00</b>	<b>3.930,00</b>	<b>3.780,00</b>	<b>3.780,00</b>	<b>3.780,00</b>	<b>2.020,00</b>	<b>33,95%</b>	<b>63,53%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	2.170,00	66,05%	100,00%
	44101/9206/62500	0,00	8.726,86	8.726,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-971,06	-11,13%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Administración de Personal	441*/920*/6*	8.726,86	9.697,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.726,86	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62500Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>8.726,86</b>	<b>8.726,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-971,06</b>	<b>-11,13%</b>	<b>0,00%</b>
			8.726,86	9.697,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.726,86	0,00%	0,00%
	44101/9206/62600	8.015,64	42.448,36	50.464,00	41.105,03	41.105,03	2.385,03	2.385,03	2.385,03	9.358,97	18,55%	4,73%
	Adquisición de equipos informáticos para la Administración de Personal	441*/920*/6*	42.448,36	0,00	0,00	38.720,00	0,00	0,00	0,00	48.078,97	81,45%	100,00%
	<b>Total Económico 62600Ordenadores</b>	<b>8.015,64</b>	<b>42.448,36</b>	<b>50.464,00</b>	<b>41.105,03</b>	<b>41.105,03</b>	<b>2.385,03</b>	<b>2.385,03</b>	<b>2.385,03</b>	<b>9.358,97</b>	<b>18,55%</b>	<b>4,73%</b>
			42.448,36	0,00	0,00	38.720,00	0,00	0,00	0,00	48.078,97	81,45%	100,00%
	<b>Total Programa 9206Administración de personal</b>	<b>1.220.933,94</b>	<b>8.721,39</b>	<b>1.229.655,33</b>	<b>984.143,80</b>	<b>984.142,59</b>	<b>682.866,22</b>	<b>667.323,30</b>	<b>667.323,30</b>	<b>200.921,59</b>	<b>16,34%</b>	<b>55,53%</b>
			149.664,27	44.589,94	1,21	301.276,37	15.542,92	0,00	0,00	546.789,11	80,03%	97,72%
	44101/9207/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	7.786,47	7.786,47	5.216,14	5.159,53	5.159,53	9.263,39	54,33%	30,59%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.570,33	56,61	0,00	0,00	11.833,72	45,67%	98,91%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.049,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.049,86</b>	<b>7.786,47</b>	<b>7.786,47</b>	<b>5.216,14</b>	<b>5.159,53</b>	<b>5.159,53</b>	<b>9.263,39</b>	<b>54,33%</b>	<b>30,59%</b>
			0,00	0,00	0,00	2.570,33	56,61	0,00	0,00	11.833,72	45,67%	98,91%
	44101/9207/12006	5.250,28	0,00	5.250,28	2.397,60	2.397,60	1.606,08	1.588,80	1.588,80	2.852,68	54,33%	30,59%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	791,52	17,28	0,00	0,00	3.644,20	45,67%	98,92%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>5.250,28</b>	<b>0,00</b>	<b>5.250,28</b>	<b>2.397,60</b>	<b>2.397,60</b>	<b>1.606,08</b>	<b>1.588,80</b>	<b>1.588,80</b>	<b>2.852,68</b>	<b>54,33%</b>	<b>30,59%</b>
			0,00	0,00	0,00	791,52	17,28	0,00	0,00	3.644,20	45,67%	98,92%
	44101/9207/12009	0,00	0,00	0,00	1.440,64	1.440,64	9,78	0,00	0,00	-1.440,64	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.430,86	9,78	0,00	0,00	-9,78	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.440,64</b>	<b>1.440,64</b>	<b>9,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.440,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	1.430,86	9,78	0,00	0,00	-9,78	0,00%	0,00%
	44101/9207/12100	9.480,10	0,00	9.480,10	4.092,60	4.092,60	2.741,60	2.711,90	2.711,90	5.387,50	56,83%	28,92%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.351,00	29,70	0,00	0,00	6.738,50	43,17%	98,92%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>9.480,10</b>	<b>0,00</b>	<b>9.480,10</b>	<b>4.092,60</b>	<b>4.092,60</b>	<b>2.741,60</b>	<b>2.711,90</b>	<b>2.711,90</b>	<b>5.387,50</b>	<b>56,83%</b>	<b>28,92%</b>
			0,00	0,00	0,00	1.351,00	29,70	0,00	0,00	6.738,50	43,17%	98,92%
	44101/9207/12101	28.873,78	0,00	28.873,78	14.197,21	14.197,21	8.363,75	8.259,74	8.259,74	14.676,57	50,83%	28,97%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.833,46	104,01	0,00	0,00	20.510,03	49,17%	98,76%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>28.873,78</b>	<b>0,00</b>	<b>28.873,78</b>	<b>14.197,21</b>	<b>14.197,21</b>	<b>8.363,75</b>	<b>8.259,74</b>	<b>8.259,74</b>	<b>14.676,57</b>	<b>50,83%</b>	<b>28,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.833,46</b>	<b>104,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.510,03</b>	<b>49,17%</b>	<b>98,76%</b>
	44101/9207/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/13300	0,00	0,00	0,00	31.314,98	31.314,98	31.314,98	31.314,98	31.314,98	-31.314,98	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.314,98	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.314,98</b>	<b>31.314,98</b>	<b>31.314,98</b>	<b>31.314,98</b>	<b>31.314,98</b>	<b>-31.314,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-31.314,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9207/13301	0,00	0,00	0,00	2.479,74	2.479,74	2.479,74	2.479,74	2.479,74	-2.479,74	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de formación de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.479,74	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.479,74</b>	<b>2.479,74</b>	<b>2.479,74</b>	<b>2.479,74</b>	<b>2.479,74</b>	<b>-2.479,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.479,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9207/150	7.148,77	-5.908,90	1.239,87	2.479,74	2.479,74	1.655,18	1.655,18	1.655,18	-1.239,87	-100,00%	133,50%
	Productividad de personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	824,56	0,00	0,00	0,00	-415,31	29,56%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>7.148,77</b>	<b>-5.908,90</b>	<b>1.239,87</b>	<b>2.479,74</b>	<b>2.479,74</b>	<b>1.655,18</b>	<b>1.655,18</b>	<b>1.655,18</b>	<b>-1.239,87</b>	<b>-100,00%</b>	<b>133,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>824,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-415,31</b>	<b>200,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44101/9207/151	2.475,91	-2.475,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Formación de Personal	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>2.475,91</b>	<b>-2.475,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9207/16000	18.039,59	-1.021,52	17.018,07	15.853,09	15.853,09	14.615,51	13.437,68	13.437,68	1.164,98	6,85%	85,88%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Formación de personal	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.237,58	1.177,83	0,00	0,00	2.402,56	87,88%	91,94%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>18.039,59</b>	<b>-1.021,52</b>	<b>17.018,07</b>	<b>15.853,09</b>	<b>15.853,09</b>	<b>14.615,51</b>	<b>13.437,68</b>	<b>13.437,68</b>	<b>1.164,98</b>	<b>6,85%</b>	<b>85,88%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.237,58</b>	<b>1.177,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.402,56</b>	<b>93,15%</b>	<b>91,94%</b>
	44101/9207/16200	33.851,76	0,00	33.851,76	6.325,45	6.325,45	3.135,03	3.135,03	3.135,03	11.741,50	34,69%	9,26%
	Gastos de formación y perfeccionamiento del personal	441*/920*/16200*	0,00	15.784,81	0,00	3.190,42	0,00	0,00	0,00	30.716,73	18,69%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr	
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O	
<b>Total Económico</b>	<b>16200</b>	<b>Formación y perfeccionamiento del personal.</b>	<b>33.851,76</b>	<b>0,00</b>	<b>33.851,76</b>	<b>6.325,45</b>	<b>6.325,45</b>	<b>3.135,03</b>	<b>3.135,03</b>	<b>3.135,03</b>	<b>11.741,50</b>	<b>34,69%</b>	<b>9,26%</b>
			<b>0,00</b>	<b>15.784,81</b>	<b>0,00</b>	<b>3.190,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.716,73</b>	<b>18,69%</b>	<b>100,00%</b>	
	44101/9207/23020	931,00	0,00	931,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	312,96	33,62%	0,00%	
	Dietas del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	618,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	931,00	0,00%	0,00%	
<b>Total Económico</b>	<b>23020</b>	<b>Del personal no directivo.</b>	<b>931,00</b>	<b>0,00</b>	<b>931,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>312,96</b>	<b>33,62%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>618,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>931,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	44101/9207/23120	931,00	0,00	931,00	409,03	409,03	286,83	286,83	286,83	385,77	41,44%	30,81%	
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Formación de personal	441*/920*/2*	0,00	136,20	0,00	122,20	0,00	0,00	0,00	644,17	43,93%	100,00%	
<b>Total Económico</b>	<b>23120</b>	<b>Del personal no directivo.</b>	<b>931,00</b>	<b>0,00</b>	<b>931,00</b>	<b>409,03</b>	<b>409,03</b>	<b>286,83</b>	<b>286,83</b>	<b>385,77</b>	<b>41,44%</b>	<b>30,81%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>136,20</b>	<b>0,00</b>	<b>122,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>644,17</b>	<b>43,93%</b>	<b>100,00%</b>	
<b>Total Programa</b>	<b>9207</b>	<b>Formación de personal</b>	<b>124.744,97</b>	<b>-9.406,33</b>	<b>115.338,64</b>	<b>88.776,55</b>	<b>88.776,55</b>	<b>71.424,62</b>	<b>70.029,41</b>	<b>70.029,41</b>	<b>10.023,04</b>	<b>8,69%</b>	<b>61,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>16.539,05</b>	<b>0,00</b>	<b>17.351,93</b>	<b>1.395,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.914,02</b>	<b>76,97%</b>	<b>98,05%</b>	
	44101/9221/12003	11.482,88	0,00	11.482,88	10.073,64	10.073,64	8.404,90	8.368,18	8.368,18	1.409,24	12,27%	73,20%	
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito servicio Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.668,74	36,72	0,00	0,00	3.077,98	87,73%	99,56%	
<b>Total Económico</b>	<b>12003</b>	<b>Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.482,88</b>	<b>0,00</b>	<b>11.482,88</b>	<b>10.073,64</b>	<b>10.073,64</b>	<b>8.404,90</b>	<b>8.368,18</b>	<b>1.409,24</b>	<b>12,27%</b>	<b>73,20%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.668,74</b>	<b>36,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.077,98</b>	<b>87,73%</b>	<b>99,56%</b>	
	44101/9221/12006	4.641,64	0,00	4.641,64	4.070,97	4.070,97	3.396,60	3.381,75	3.381,75	570,67	12,29%	73,18%	
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	674,37	14,85	0,00	0,00	1.245,04	87,71%	99,56%	
<b>Total Económico</b>	<b>12006</b>	<b>Trienios</b>	<b>4.641,64</b>	<b>0,00</b>	<b>4.641,64</b>	<b>4.070,97</b>	<b>4.070,97</b>	<b>3.396,60</b>	<b>3.381,75</b>	<b>570,67</b>	<b>12,29%</b>	<b>73,18%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>674,37</b>	<b>14,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.245,04</b>	<b>87,71%</b>	<b>99,56%</b>	
	44101/9221/12009	0,00	0,00	0,00	3.152,54	3.152,54	1.580,11	1.572,43	1.572,43	-3.152,54	0,00%	0,00%	
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.572,43	7,68	0,00	0,00	-1.580,11	0,00%	99,51%	
<b>Total Económico</b>	<b>12009</b>	<b>Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.152,54</b>	<b>3.152,54</b>	<b>1.580,11</b>	<b>1.572,43</b>	<b>1.572,43</b>	<b>-3.152,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.572,43</b>	<b>7,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.580,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,51%</b>	
	44101/9221/12100	7.698,46	0,00	7.698,46	6.622,68	6.622,68	5.525,60	5.501,48	5.501,48	1.075,78	13,97%	71,78%	
	Complemento de destino del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.097,08	24,12	0,00	0,00	2.172,86	86,03%	99,56%	
<b>Total Económico</b>	<b>12100</b>	<b>Complemento de destino</b>	<b>7.698,46</b>	<b>0,00</b>	<b>7.698,46</b>	<b>6.622,68</b>	<b>6.622,68</b>	<b>5.525,60</b>	<b>5.501,48</b>	<b>1.075,78</b>	<b>13,97%</b>	<b>71,78%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.097,08</b>	<b>24,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.172,86</b>	<b>86,03%</b>	<b>99,56%</b>	

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9221/12101	16.220,40	0,00	16.220,40	16.277,04	16.277,04	12.806,86	12.750,36	12.750,36	-56,64	-0,35%	78,96%
	Complemento específico del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.470,18	56,50	0,00	0,00	3.413,54	100,35%	99,56%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>16.220,40</b>	<b>0,00</b>	<b>16.220,40</b>	<b>16.277,04</b>	<b>16.277,04</b>	<b>12.806,86</b>	<b>12.750,36</b>	<b>12.750,36</b>	<b>-56,64</b>	<b>-0,35%</b>	<b>78,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.470,18</b>	<b>56,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.413,54</b>	<b>100,35%</b>	<b>99,56%</b>
	44101/9221/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Paga adicional del Personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9221/13000	23.464,48	0,00	23.464,48	25.549,78	25.549,78	19.964,47	19.876,37	19.876,37	-2.085,30	-8,89%	85,08%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.585,31	88,10	0,00	0,00	3.500,01	108,89%	99,56%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>23.464,48</b>	<b>0,00</b>	<b>23.464,48</b>	<b>25.549,78</b>	<b>25.549,78</b>	<b>19.964,47</b>	<b>19.876,37</b>	<b>19.876,37</b>	<b>-2.085,30</b>	<b>-8,89%</b>	<b>85,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.585,31</b>	<b>88,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.500,01</b>	<b>108,89%</b>	<b>99,56%</b>
	44101/9221/13001	4.623,47	-9.490,82	-4.867,35	2.048,20	2.048,20	2.048,14	2.039,32	2.039,32	-6.915,69	142,08%	-42,08%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,14	0,00	0,06	8,82	0,00	0,00	-6.915,49	44,30%	99,57%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.623,47</b>	<b>-9.490,82</b>	<b>-4.867,35</b>	<b>2.048,20</b>	<b>2.048,20</b>	<b>2.048,14</b>	<b>2.039,32</b>	<b>2.039,32</b>	<b>-6.915,69</b>	<b>142,08%</b>	<b>-42,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,06</b>	<b>8,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.915,49</b>	<b>-42,08%</b>	<b>99,57%</b>
	44101/9221/13002	57.700,04	-9.389,16	48.310,88	48.481,28	48.481,28	38.708,84	38.538,44	38.538,44	-170,40	-0,35%	80,12%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.772,44	170,40	0,00	0,00	9.602,04	84,02%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>57.700,04</b>	<b>-9.389,16</b>	<b>48.310,88</b>	<b>48.481,28</b>	<b>48.481,28</b>	<b>38.708,84</b>	<b>38.538,44</b>	<b>38.538,44</b>	<b>-170,40</b>	<b>-0,35%</b>	<b>80,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.772,44</b>	<b>170,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.602,04</b>	<b>100,35%</b>	<b>99,56%</b>
	44101/9221/13003	0,00	0,00	0,00	5.504,67	5.504,67	4.592,80	4.572,73	4.572,73	-5.504,67	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio der Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	911,87	20,07	0,00	0,00	-4.592,80	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.504,67</b>	<b>5.504,67</b>	<b>4.592,80</b>	<b>4.572,73</b>	<b>4.572,73</b>	<b>-5.504,67</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>911,87</b>	<b>20,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.592,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	44101/9221/150	6.729,24	-2.577,69	4.151,55	3.668,52	3.668,52	3.058,60	3.058,60	3.058,60	483,03	11,63%	73,67%
	Productividad del personal Funcionario de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	609,92	0,00	0,00	0,00	1.092,95	54,52%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>6.729,24</b>	<b>-2.577,69</b>	<b>4.151,55</b>	<b>3.668,52</b>	<b>3.668,52</b>	<b>3.058,60</b>	<b>3.058,60</b>	<b>3.058,60</b>	<b>483,03</b>	<b>11,63%</b>	<b>73,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>609,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.092,95</b>	<b>88,37%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44101/9221/151	3.717,83	-3.717,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>3.717,83</b>	<b>-3.717,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9221/16000	31.174,60	-3.520,64	27.653,96	28.561,36	28.561,36	26.221,07	23.875,20	23.875,20	-907,40	-3,28%	94,82%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Coordinación y Organización Interna	441*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.340,29	2.345,87	0,00	0,00	1.432,89	91,62%	91,05%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>31.174,60</b>	<b>-3.520,64</b>	<b>27.653,96</b>	<b>28.561,36</b>	<b>28.561,36</b>	<b>26.221,07</b>	<b>23.875,20</b>	<b>23.875,20</b>	<b>-907,40</b>	<b>-3,28%</b>	<b>94,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.340,29</b>	<b>2.345,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.432,89</b>	<b>103,28%</b>	<b>91,05%</b>
	44101/9221/209	0,00	72,44	72,44	72,44	72,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Cánones para Coordinación y organización de carácter interno	441*/922*/2*	72,44	0,00	0,00	72,44	0,00	0,00	0,00	72,44	100,00%	0,00%
	<b>Total Económico 209Cánones.</b>	<b>0,00</b>	<b>72,44</b>	<b>72,44</b>	<b>72,44</b>	<b>72,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>72,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9221/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Coordinación y Organización de Carácter Interno	441*/922*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44101/9221/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Coordinación y organización interna	441*/922*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>9221Coordinación y organización de caracter interno</b>	<b>167.866,52</b>	<b>-28.623,70</b>	<b>139.242,82</b>	<b>154.083,12</b>	<b>154.083,12</b>	<b>126.307,99</b>	<b>123.534,86</b>	<b>123.534,86</b>	<b>-14.840,44</b>	<b>-10,66%</b>	<b>90,71%</b>
			<b>72,44</b>	<b>0,14</b>	<b>0,00</b>	<b>27.775,13</b>	<b>2.773,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.934,83</b>	<b>110,66%</b>	<b>97,80%</b>
	<b>Total Orgánico 44101Recursos Humanos</b>	<b>1.913.081,17</b>	<b>860.336,63</b>	<b>2.773.417,80</b>	<b>2.151.789,58</b>	<b>2.151.788,37</b>	<b>1.581.805,15</b>	<b>1.386.571,26</b>	<b>1.386.571,26</b>	<b>228.726,73</b>	<b>8,25%</b>	<b>57,03%</b>
			<b>149.736,71</b>	<b>392.901,49</b>	<b>1,21</b>	<b>569.983,22</b>	<b>195.233,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.191.612,65</b>	<b>77,59%</b>	<b>87,66%</b>
	44201/9232/22799	9.375,00	1.815,00	11.190,00	9.075,00	9.075,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	2.115,00	18,90%	59,47%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Información y documentación sobre servicios	442*/923*/2*	1.815,00	0,00	0,00	2.420,00	0,00	0,00	0,00	4.535,00	81,10%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>9.375,00</b>	<b>1.815,00</b>	<b>11.190,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>2.115,00</b>	<b>18,90%</b>	<b>59,47%</b>
			<b>1.815,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.420,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.535,00</b>	<b>81,10%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr	
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O	
	<b>Total Programa 9232</b>	<b>Información y documentación sobre servicios</b>	<b>9.375,00</b>	<b>1.815,00</b>	<b>11.190,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>2.115,00</b>	<b>18,90%</b>	<b>59,47%</b>
			<b>1.815,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.420,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.535,00</b>	<b>81,10%</b>	<b>100,00%</b>	
	<b>Total Orgánico 44201</b>	<b>Transparencia</b>	<b>9.375,00</b>	<b>1.815,00</b>	<b>11.190,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>6.655,00</b>	<b>2.115,00</b>	<b>18,90%</b>	<b>59,47%</b>
			<b>1.815,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.420,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.535,00</b>	<b>81,10%</b>	<b>100,00%</b>	
	44401/1321/12000		17.049,86	0,00	17.049,86	15.516,33	15.516,33	12.946,00	12.889,39	12.889,39	1.533,53	8,99%	75,93%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.570,33	56,61	0,00	0,00	0,00	4.103,86	91,01%	99,56%
	<b>Total Económico 12000</b>	<b>Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.049,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.049,86</b>	<b>15.516,33</b>	<b>15.516,33</b>	<b>12.946,00</b>	<b>12.889,39</b>	<b>12.889,39</b>	<b>1.533,53</b>	<b>8,99%</b>	<b>75,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.570,33</b>	<b>56,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.103,86</b>	<b>91,01%</b>	<b>99,56%</b>
	44401/1321/12001		29.985,56	0,00	29.985,56	7.894,03	7.894,03	5.634,37	5.612,47	5.612,47	22.091,53	73,67%	18,79%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.259,66	21,90	0,00	0,00	0,00	24.351,19	26,33%	99,61%
	<b>Total Económico 12001</b>	<b>Sueldo Grupo A2</b>	<b>29.985,56</b>	<b>0,00</b>	<b>29.985,56</b>	<b>7.894,03</b>	<b>7.894,03</b>	<b>5.634,37</b>	<b>5.612,47</b>	<b>5.612,47</b>	<b>22.091,53</b>	<b>73,67%</b>	<b>18,79%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.259,66</b>	<b>21,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.351,19</b>	<b>26,33%</b>	<b>99,61%</b>
	44401/1321/12003		1.056.424,96	-2.342,26	1.054.082,70	823.648,22	823.648,22	663.614,93	660.701,19	660.701,19	229.765,36	21,80%	62,96%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	669,12	0,00	160.033,29	2.913,74	0,00	1.477,64	1.477,64	390.467,77	77,95%	99,56%
	<b>Total Económico 12003</b>	<b>Sueldo Grupo C1</b>	<b>1.056.424,96</b>	<b>-2.342,26</b>	<b>1.054.082,70</b>	<b>823.648,22</b>	<b>823.648,22</b>	<b>663.614,93</b>	<b>660.701,19</b>	<b>660.701,19</b>	<b>229.765,36</b>	<b>21,80%</b>	<b>62,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>669,12</b>	<b>0,00</b>	<b>160.033,29</b>	<b>2.913,74</b>	<b>0,00</b>	<b>1.477,64</b>	<b>1.477,64</b>	<b>390.467,77</b>	<b>78,14%</b>	<b>99,56%</b>
	44401/1321/12004		9.733,14	0,00	9.733,14	8.383,57	8.383,57	6.298,56	6.268,55	6.268,55	1.349,57	13,87%	64,71%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	2.085,01	30,01	0,00	0,00	0,00	3.434,58	86,13%	99,52%
	<b>Total Económico 12004</b>	<b>Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>8.383,57</b>	<b>8.383,57</b>	<b>6.298,56</b>	<b>6.268,55</b>	<b>6.268,55</b>	<b>1.349,57</b>	<b>13,87%</b>	<b>64,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.085,01</b>	<b>30,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.434,58</b>	<b>86,13%</b>	<b>99,52%</b>
	44401/1321/12006		210.001,59	-38.839,30	171.162,29	176.686,67	176.686,67	142.275,50	141.663,00	141.663,00	-8.764,94	-5,12%	83,12%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	3.240,56	0,00	34.411,17	612,50	0,00	456,10	456,10	28.886,79	84,10%	99,57%
	<b>Total Económico 12006</b>	<b>Trienios</b>	<b>210.001,59</b>	<b>-38.839,30</b>	<b>171.162,29</b>	<b>176.686,67</b>	<b>176.686,67</b>	<b>142.275,50</b>	<b>141.663,00</b>	<b>141.663,00</b>	<b>-8.764,94</b>	<b>-5,12%</b>	<b>83,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.240,56</b>	<b>0,00</b>	<b>34.411,17</b>	<b>612,50</b>	<b>0,00</b>	<b>456,10</b>	<b>456,10</b>	<b>28.886,79</b>	<b>103,23%</b>	<b>99,57%</b>
	44401/1321/12009		0,00	0,00	0,00	240.072,70	240.072,70	117.595,96	117.025,85	117.025,85	-240.188,78	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	116,08	0,00	122.476,74	570,11	0,00	0,00	0,00	-117.595,96	0,00%	99,52%
	<b>Total Económico 12009</b>	<b>Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240.072,70</b>	<b>240.072,70</b>	<b>117.595,96</b>	<b>117.025,85</b>	<b>117.025,85</b>	<b>-240.188,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>116,08</b>	<b>0,00</b>	<b>122.476,74</b>	<b>570,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-117.595,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,52%</b>
	44401/1321/12100		701.831,20	-127.954,07	573.877,13	529.624,49	529.624,49	426.341,42	424.479,50	424.479,50	43.844,00	7,64%	74,29%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	408,64	0,00	103.283,07	1.861,92	0,00	907,83	907,83	147.535,71	75,45%	99,56%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>701.831,20</b>	<b>-127.954,07</b>	<b>573.877,13</b>	<b>529.624,49</b>	<b>529.624,49</b>	<b>426.341,42</b>	<b>424.479,50</b>	<b>424.479,50</b>	<b>43.844,00</b>	<b>7,64%</b>	<b>74,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>408,64</b>	<b>0,00</b>	<b>103.283,07</b>	<b>1.861,92</b>	<b>0,00</b>	<b>907,83</b>	<b>147.535,71</b>	<b>92,29%</b>	<b>99,56%</b>
	44401/1321/12101	1.919.650,24	-200.641,73	1.719.008,51	1.691.881,10	1.691.881,10	1.283.269,40	1.277.606,89	1.277.606,89	12.789,79	0,74%	74,65%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	14.337,62	0,00	408.611,70	5.662,51	0,00	2.429,53	435.739,11	85,12%	99,56%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>1.919.650,24</b>	<b>-200.641,73</b>	<b>1.719.008,51</b>	<b>1.691.881,10</b>	<b>1.691.881,10</b>	<b>1.283.269,40</b>	<b>1.277.606,89</b>	<b>1.277.606,89</b>	<b>12.789,79</b>	<b>0,74%</b>	<b>74,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>14.337,62</b>	<b>0,00</b>	<b>408.611,70</b>	<b>5.662,51</b>	<b>0,00</b>	<b>2.429,53</b>	<b>435.739,11</b>	<b>98,42%</b>	<b>99,56%</b>
	44401/1321/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/12104	0,00	0,00	0,00	5.469,47	5.469,47	5.469,47	5.469,47	5.469,47	-8.469,33	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría servicio de Policía Local	444*/1*/1*	0,00	2.999,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.469,47	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12104Complemento trabajos de superior categoría</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.469,47</b>	<b>5.469,47</b>	<b>5.469,47</b>	<b>5.469,47</b>	<b>5.469,47</b>	<b>-8.469,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.999,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.469,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/150	389.452,14	148.684,76	538.136,90	569.784,32	569.784,32	522.758,06	522.758,06	522.758,06	-31.647,42	-5,88%	97,14%
	Productividad del personal funcionario adscrito a la jefatura de Policía Local	444*/1*/150*	0,00	0,00	0,00	47.026,26	0,00	0,00	0,00	15.378,84	105,88%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>389.452,14</b>	<b>148.684,76</b>	<b>538.136,90</b>	<b>569.784,32</b>	<b>569.784,32</b>	<b>522.758,06</b>	<b>522.758,06</b>	<b>522.758,06</b>	<b>-31.647,42</b>	<b>-5,88%</b>	<b>97,14%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.026,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.378,84</b>	<b>105,88%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/151	258.750,70	81.000,00	339.750,70	312.648,34	312.648,34	298.471,27	297.780,80	297.780,80	-53.696,38	-15,80%	87,85%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de la Policía Local	444*/1*/151*	0,00	80.798,74	0,00	14.177,07	690,47	0,00	0,00	41.279,43	92,02%	99,77%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>258.750,70</b>	<b>81.000,00</b>	<b>339.750,70</b>	<b>312.648,34</b>	<b>312.648,34</b>	<b>298.471,27</b>	<b>297.780,80</b>	<b>297.780,80</b>	<b>-53.696,38</b>	<b>-15,80%</b>	<b>87,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>80.798,74</b>	<b>0,00</b>	<b>14.177,07</b>	<b>690,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.279,43</b>	<b>92,02%</b>	<b>99,77%</b>
	44401/1321/16000	1.621.349,91	-123.814,42	1.497.535,49	1.509.920,01	1.509.920,01	1.380.241,40	1.255.084,32	1.255.084,32	-16.989,48	-1,13%	92,17%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Policía Local	444*/1*/1*	0,00	4.604,96	0,00	129.678,61	125.157,08	0,00	0,00	117.294,09	91,37%	90,93%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>1.621.349,91</b>	<b>-123.814,42</b>	<b>1.497.535,49</b>	<b>1.509.920,01</b>	<b>1.509.920,01</b>	<b>1.380.241,40</b>	<b>1.255.084,32</b>	<b>1.255.084,32</b>	<b>-16.989,48</b>	<b>-1,13%</b>	<b>92,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.604,96</b>	<b>0,00</b>	<b>129.678,61</b>	<b>125.157,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>117.294,09</b>	<b>100,83%</b>	<b>90,93%</b>
	44401/1321/204	121.850,00	9.624,94	131.474,94	84.838,54	84.838,54	65.134,30	65.134,30	65.134,30	46.636,40	35,47%	49,54%
	Alquiler de vehículos para la Policía Local	444*/132*/2*	9.624,94	0,00	0,00	19.704,24	0,00	0,00	0,00	66.340,64	64,53%	100,00%
	<b>Total Económico 204Arrendamientos de material de transporte.</b>	<b>121.850,00</b>	<b>9.624,94</b>	<b>131.474,94</b>	<b>84.838,54</b>	<b>84.838,54</b>	<b>65.134,30</b>	<b>65.134,30</b>	<b>65.134,30</b>	<b>46.636,40</b>	<b>35,47%</b>	<b>49,54%</b>
			<b>9.624,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.704,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.340,64</b>	<b>64,53%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/21200	36.300,00	2.900,54	39.200,54	9.713,91	8.733,26	7.114,81	6.960,22	6.960,22	29.463,80	75,16%	18,15%
	Mantenimiento del edificio municipal de la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	2.900,54	22,83	980,65	1.618,45	154,59	0,00	0,00	32.085,73	22,28%	97,83%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>36.300,00</b>	<b>2.900,54</b>	<b>39.200,54</b>	<b>9.713,91</b>	<b>8.733,26</b>	<b>7.114,81</b>	<b>6.960,22</b>	<b>6.960,22</b>	<b>29.463,80</b>	<b>75,16%</b>	<b>18,15%</b>
			<b>2.900,54</b>	<b>22,83</b>	<b>980,65</b>	<b>1.618,45</b>	<b>154,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.085,73</b>	<b>22,28%</b>	<b>97,83%</b>
	44401/1321/21301	5.900,00	0,00	5.900,00	4.454,54	4.454,54	4.454,54	1.656,06	1.656,06	1.445,46	24,50%	75,50%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	2.798,48	0,00	0,00	1.445,46	75,50%	37,18%
	<b>Total Económico 21301Maquinaria especializada</b>	<b>5.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.900,00</b>	<b>4.454,54</b>	<b>4.454,54</b>	<b>4.454,54</b>	<b>1.656,06</b>	<b>1.656,06</b>	<b>1.445,46</b>	<b>24,50%</b>	<b>75,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.798,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.445,46</b>	<b>75,50%</b>	<b>37,18%</b>
	44401/1321/214	44.700,00	4.447,77	49.147,77	24.045,04	24.045,04	19.247,53	18.511,38	18.511,38	10.949,20	22,28%	39,16%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Policía Local	444*/132*/2*	4.447,77	14.153,53	0,00	4.797,51	736,15	0,00	0,00	29.900,24	48,92%	96,18%
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>44.700,00</b>	<b>4.447,77</b>	<b>49.147,77</b>	<b>24.045,04</b>	<b>24.045,04</b>	<b>19.247,53</b>	<b>18.511,38</b>	<b>18.511,38</b>	<b>10.949,20</b>	<b>22,28%</b>	<b>39,16%</b>
			<b>4.447,77</b>	<b>14.153,53</b>	<b>0,00</b>	<b>4.797,51</b>	<b>736,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.900,24</b>	<b>48,92%</b>	<b>96,18%</b>
	44401/1321/21603	10.700,00	1.033,94	11.733,94	2.924,21	2.924,21	1.890,27	1.890,27	1.890,27	8.809,73	75,08%	16,11%
	Conjunto electrónico de comunicación de la Policía Local	444*/132*/2*	1.033,94	0,00	0,00	1.033,94	0,00	0,00	0,00	9.843,67	24,92%	100,00%
	<b>Total Económico 21603Reparación conjuntos electrónicos de comunicación</b>	<b>10.700,00</b>	<b>1.033,94</b>	<b>11.733,94</b>	<b>2.924,21</b>	<b>2.924,21</b>	<b>1.890,27</b>	<b>1.890,27</b>	<b>1.890,27</b>	<b>8.809,73</b>	<b>75,08%</b>	<b>16,11%</b>
			<b>1.033,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.033,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.843,67</b>	<b>24,92%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22000	7.700,00	3.092,83	10.792,83	8.529,04	8.529,04	7.822,06	7.822,06	7.822,06	2.263,79	20,97%	72,47%
	Material de oficina ordinario no inventariable para la Policía Local	444*/132*/2*	3.092,83	0,00	0,00	706,98	0,00	0,00	0,00	2.970,77	79,03%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>7.700,00</b>	<b>3.092,83</b>	<b>10.792,83</b>	<b>8.529,04</b>	<b>8.529,04</b>	<b>7.822,06</b>	<b>7.822,06</b>	<b>7.822,06</b>	<b>2.263,79</b>	<b>20,97%</b>	<b>72,47%</b>
			<b>3.092,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>706,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.970,77</b>	<b>79,03%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22001	100,00	0,00	100,00	139,50	139,50	139,50	139,50	139,50	-39,50	-39,50%	139,50%
	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones para Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-39,50	139,50%	100,00%
	<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>139,50</b>	<b>139,50</b>	<b>139,50</b>	<b>139,50</b>	<b>139,50</b>	<b>-39,50</b>	<b>-39,50%</b>	<b>139,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-39,50</b>	<b>139,50%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22002	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	100,00%	0,00%
	Material informático no inventariable para el servicio de Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22002Material informático no inventariable.</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/22100	39.636,00	7.086,60	46.722,60	32.879,68	32.879,68	22.684,32	22.684,32	22.684,32	13.842,92	29,63%	48,55%
	Suministro de energía eléctrica para el servicio de la Policía Local	444*/1*/22100*	7.086,60	0,00	0,00	10.195,36	0,00	0,00	0,00	24.038,28	70,37%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>39.636,00</b>	<b>7.086,60</b>	<b>46.722,60</b>	<b>32.879,68</b>	<b>32.879,68</b>	<b>22.684,32</b>	<b>22.684,32</b>	<b>22.684,32</b>	<b>13.842,92</b>	<b>29,63%</b>	<b>48,55%</b>
			<b>7.086,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.195,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.038,28</b>	<b>70,37%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22103	61.450,00	12.622,99	74.072,99	30.996,79	29.330,12	15.796,65	15.796,65	15.796,65	43.076,20	58,15%	21,33%
Suministro de combustibles y carburantes para la Policía Local	444*/1*/22103*		12.622,99	0,00	1.666,67	13.533,47	0,00	0,00	0,00	58.276,34	39,60%	100,00%
	<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>	<b>61.450,00</b>	<b>12.622,99</b>	<b>74.072,99</b>	<b>30.996,79</b>	<b>29.330,12</b>	<b>15.796,65</b>	<b>15.796,65</b>	<b>15.796,65</b>	<b>43.076,20</b>	<b>58,15%</b>	<b>21,33%</b>
			<b>12.622,99</b>	<b>0,00</b>	<b>1.666,67</b>	<b>13.533,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.276,34</b>	<b>39,60%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22104	146.850,00	87,53	146.937,53	119.555,65	117.163,67	99.155,30	99.155,30	99.155,30	27.381,88	18,64%	67,48%
Suministro de vestuario para la Policía Local	444*/132*/2*		87,53	0,00	2.391,98	18.008,37	0,00	0,00	0,00	47.782,23	79,74%	100,00%
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>146.850,00</b>	<b>87,53</b>	<b>146.937,53</b>	<b>119.555,65</b>	<b>117.163,67</b>	<b>99.155,30</b>	<b>99.155,30</b>	<b>99.155,30</b>	<b>27.381,88</b>	<b>18,64%</b>	<b>67,48%</b>
			<b>87,53</b>	<b>0,00</b>	<b>2.391,98</b>	<b>18.008,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.782,23</b>	<b>79,74%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22105	4.950,00	0,00	4.950,00	4.018,00	4.018,00	4.018,00	3.640,00	3.640,00	932,00	18,83%	81,17%
Suministro de alimentos para depósito policial	44401*/1321*/22105*		0,00	0,00	0,00	0,00	378,00	0,00	0,00	932,00	81,17%	90,59%
	<b>Total Económico 22105Productos alimenticios.</b>	<b>4.950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.950,00</b>	<b>4.018,00</b>	<b>4.018,00</b>	<b>4.018,00</b>	<b>3.640,00</b>	<b>3.640,00</b>	<b>932,00</b>	<b>18,83%</b>	<b>81,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>378,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>932,00</b>	<b>81,17%</b>	<b>90,59%</b>
	44401/1321/22199	3.300,00	9,74	3.309,74	8.177,79	8.177,79	8.152,36	8.152,36	8.152,36	-4.868,05	-147,08%	246,31%
Otros suministros para la Policía Local	444*/132*/2*		9,74	0,00	0,00	25,43	0,00	0,00	0,00	-4.842,62	247,08%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>3.300,00</b>	<b>9,74</b>	<b>3.309,74</b>	<b>8.177,79</b>	<b>8.177,79</b>	<b>8.152,36</b>	<b>8.152,36</b>	<b>8.152,36</b>	<b>-4.868,05</b>	<b>-147,08%</b>	<b>246,31%</b>
			<b>9,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.842,62</b>	<b>247,08%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22200	105.850,80	0,00	105.850,80	105.850,80	105.850,80	35.283,60	35.283,60	35.283,60	0,00	0,00%	33,33%
Comunicaciones telefónicas servicio SIRDEE para Policía Local	444*/1*/22200*		0,00	0,00	0,00	70.567,20	0,00	0,00	0,00	70.567,20	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22200Servicios de Telecomunicaciones.</b>	<b>105.850,80</b>	<b>0,00</b>	<b>105.850,80</b>	<b>105.850,80</b>	<b>105.850,80</b>	<b>35.283,60</b>	<b>35.283,60</b>	<b>35.283,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>33,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.567,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.567,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22400	2.750,00	1.145,76	3.895,76	2.364,06	2.364,06	1.218,30	1.218,30	1.218,30	1.531,70	39,32%	31,27%
Seguros vehículos Policía Local	444*/132*/2*		1.145,76	0,00	0,00	1.145,76	0,00	0,00	0,00	2.677,46	60,68%	100,00%
	<b>Total Económico 22400Polizas de seguros de vehículos</b>	<b>2.750,00</b>	<b>1.145,76</b>	<b>3.895,76</b>	<b>2.364,06</b>	<b>2.364,06</b>	<b>1.218,30</b>	<b>1.218,30</b>	<b>1.218,30</b>	<b>1.531,70</b>	<b>39,32%</b>	<b>31,27%</b>
			<b>1.145,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.145,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.677,46</b>	<b>60,68%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22404	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00%	0,00%
Pólizas de seguros para otros riesgos Policía Local	444*/132*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22404Polizas de seguros para otros riesgos</b>	<b>250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/22601	2.350,00	1.155,00	3.505,00	2.739,00	2.739,00	1.155,00	1.155,00	1.155,00	766,00	21,85%	32,95%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Atenciones protocolarias y representativas Policia	444*/132*/2*	1.155,00	0,00	0,00	1.584,00	0,00	0,00	0,00	2.350,00	78,15%	100,00%
	<b>Total Económico 22601Atenciones protocolarias y representativas.</b>	<b>2.350,00</b>	<b>1.155,00</b>	<b>3.505,00</b>	<b>2.739,00</b>	<b>2.739,00</b>	<b>1.155,00</b>	<b>1.155,00</b>	<b>1.155,00</b>	<b>766,00</b>	<b>21,85%</b>	<b>32,95%</b>
			<b>1.155,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.584,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.350,00</b>	<b>78,15%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22604	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	100,00%	0,00%
	Gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/22699	5.350,00	0,00	5.350,00	9.718,95	9.718,95	9.718,95	9.718,95	9.718,95	-4.368,95	-81,66%	181,66%
	Otros gastos diversos de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.368,95	181,66%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>5.350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.350,00</b>	<b>9.718,95</b>	<b>9.718,95</b>	<b>9.718,95</b>	<b>9.718,95</b>	<b>9.718,95</b>	<b>-4.368,95</b>	<b>-81,66%</b>	<b>181,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.368,95</b>	<b>181,66%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22700	54.300,00	13.414,92	67.714,92	53.847,03	53.775,45	28.486,80	28.486,80	28.486,80	6.261,72	9,25%	42,07%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	13.414,92	7.606,17	71,58	25.288,65	0,00	0,00	0,00	39.228,12	79,41%	100,00%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>54.300,00</b>	<b>13.414,92</b>	<b>67.714,92</b>	<b>53.847,03</b>	<b>53.775,45</b>	<b>28.486,80</b>	<b>28.486,80</b>	<b>28.486,80</b>	<b>6.261,72</b>	<b>9,25%</b>	<b>42,07%</b>
			<b>13.414,92</b>	<b>7.606,17</b>	<b>71,58</b>	<b>25.288,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.228,12</b>	<b>79,41%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/22706	7.900,00	6.001,60	13.901,60	12.003,20	12.003,20	6.001,60	6.001,60	6.001,60	1.898,40	13,66%	43,17%
	Estudios y trabajos técnicos para la Policía Local	444*/132*/2*	6.001,60	0,00	0,00	6.001,60	0,00	0,00	0,00	7.900,00	86,34%	100,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>7.900,00</b>	<b>6.001,60</b>	<b>13.901,60</b>	<b>12.003,20</b>	<b>12.003,20</b>	<b>6.001,60</b>	<b>6.001,60</b>	<b>6.001,60</b>	<b>1.898,40</b>	<b>13,66%</b>	<b>43,17%</b>
			<b>6.001,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.001,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.900,00</b>	<b>86,34%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/23020	723,59	0,00	723,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	723,59	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	723,59	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>723,59</b>	<b>0,00</b>	<b>723,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>723,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>723,59</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/23120	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/23303	8.800,00	0,00	8.800,00	3.752,31	3.752,31	3.698,32	3.698,32	3.698,32	4.528,38	51,46%	42,03%
	Indemnizaciones por asistencia a Juicios de la Policía Local	444*/132*/2*	0,00	519,31	0,00	53,99	0,00	0,00	0,00	5.101,68	42,64%	100,00%
	<b>Total Económico 23303Indemnización por asistencia a juicios.</b>	<b>8.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.800,00</b>	<b>3.752,31</b>	<b>3.752,31</b>	<b>3.698,32</b>	<b>3.698,32</b>	<b>3.698,32</b>	<b>4.528,38</b>	<b>51,46%</b>	<b>42,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>519,31</b>	<b>0,00</b>	<b>53,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.101,68</b>	<b>42,64%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1321/62201	530.581,95	15.668,29	546.250,24	4.511,00	4.511,00	0,00	0,00	0,00	541.739,24	99,17%	0,00%
	Gastos de inversión en edificio administrativo de la Policía Local	444*/132*/6*	15.668,29	0,00	0,00	4.511,00	0,00	0,00	0,00	546.250,24	0,83%	0,00%
	<b>Total Económico 62201Edificios administrativos</b>	<b>530.581,95</b>	<b>15.668,29</b>	<b>546.250,24</b>	<b>4.511,00</b>	<b>4.511,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>541.739,24</b>	<b>99,17%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>15.668,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.511,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>546.250,24</b>	<b>0,83%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/62303	0,00	29.009,03	29.009,03	12.890,52	12.890,52	12.890,12	12.890,12	12.890,12	16.118,51	55,56%	44,43%
	Utensilios y herramientas para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/6*	29.009,03	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	16.118,91	44,44%	100,00%
	<b>Total Económico 62303Utensilios y Herramientas</b>	<b>0,00</b>	<b>29.009,03</b>	<b>29.009,03</b>	<b>12.890,52</b>	<b>12.890,52</b>	<b>12.890,12</b>	<b>12.890,12</b>	<b>12.890,12</b>	<b>16.118,51</b>	<b>55,56%</b>	<b>44,43%</b>
			<b>29.009,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.118,91</b>	<b>44,44%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/62401	0,00	1.276,00	1.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.276,00	100,00%	0,00%
	Adquisición de motocicletas para la Policía Local	444*/132*/6*	1.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.276,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62401Motocicletas</b>	<b>0,00</b>	<b>1.276,00</b>	<b>1.276,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.276,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>1.276,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.276,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/62500	0,00	87,77	87,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,77	100,00%	0,00%
	Adquisición de mobiliario para la Jefatura de la Policía Local	444*/132*/6*	87,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,77	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62500Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>87,77</b>	<b>87,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87,77</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>87,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/62501	0,00	4.392,30	4.392,30	2.511,96	2.511,96	2.511,96	2.511,96	2.511,96	1.880,34	42,81%	57,19%
	Inversión nueva en equipos de oficina para el funcionamiento de la policía local	444*/132*/6*/ 2023.4.444.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.880,34	57,19%	100,00%
	<b>Total Económico 62501Equipos de oficina</b>	<b>0,00</b>	<b>4.392,30</b>	<b>4.392,30</b>	<b>2.511,96</b>	<b>2.511,96</b>	<b>2.511,96</b>	<b>2.511,96</b>	<b>2.511,96</b>	<b>1.880,34</b>	<b>42,81%</b>	<b>57,19%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.880,34</b>	<b>57,19%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/62601	0,00	165.643,52	165.643,52	165.643,52	165.643,52	165.643,52	165.643,52	165.643,52	0,00	0,00%	100,00%
	Conjuntos electrónicos de comunicación y de procesos de datos para la Policía Local	444*/132*/6*/ 2022.3.444.0010/ Qual	165.643,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 62601Otros conjuntos electrónicos de comunicaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>165.643,52</b>	<b>165.643,52</b>	<b>165.643,52</b>	<b>165.643,52</b>	<b>165.643,52</b>	<b>165.643,52</b>	<b>165.643,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>165.643,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1321/627	0,00	123,59	123,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,59	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento jefatura policía local	444*/132*/6*	123,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,59	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 627Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>123,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>123,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,59</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1321/62999	36.299,98	14.182,86	50.482,84	60.867,65	60.867,65	25.059,59	25.059,59	25.059,59	-10.384,81	-20,57%	49,64%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Material y equipos para prestación de servicios de la Policía Local	444*/132*/6*	14.182,86	0,00	0,00	35.808,06	0,00	0,00	0,00	25.423,25	120,57%	100,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>36.299,98</b>	<b>14.182,86</b>	<b>50.482,84</b>	<b>60.867,65</b>	<b>60.867,65</b>	<b>25.059,59</b>	<b>25.059,59</b>	<b>25.059,59</b>	<b>-10.384,81</b>	<b>-20,57%</b>	<b>49,64%</b>
			<b>14.182,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.808,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.423,25</b>	<b>120,57%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1321Policia Local</b>	<b>7.462.921,62</b>	<b>29.100,50</b>	<b>7.492.022,12</b>	<b>6.658.501,94</b>	<b>6.653.391,06</b>	<b>5.412.193,74</b>	<b>5.270.549,67</b>	<b>5.270.549,67</b>	<b>704.042,76</b>	<b>9,40%</b>	<b>72,24%</b>
			<b>288.615,22</b>	<b>129.477,42</b>	<b>5.110,88</b>	<b>1.241.197,32</b>	<b>141.644,07</b>	<b>0,00</b>	<b>5.271,10</b>	<b>2.079.828,38</b>	<b>88,81%</b>	<b>97,38%</b>
	44401/1351/214	2.000,00	171,17	2.171,17	171,17	171,17	0,00	0,00	0,00	2.000,00	92,12%	0,00%
	Mantenimiento y reparación de vehículos al servicio de Protección Civil	444*/135*/2*	171,17	0,00	0,00	171,17	0,00	0,00	0,00	2.171,17	7,88%	0,00%
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>2.000,00</b>	<b>171,17</b>	<b>2.171,17</b>	<b>171,17</b>	<b>171,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>92,12%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>171,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.171,17</b>	<b>7,88%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1351/22103	12.037,50	2.967,01	15.004,51	6.607,43	6.315,76	2.761,06	2.639,20	2.639,20	8.397,08	55,96%	18,40%
	Suministro de combustibles y carburantes para Protección Civil	444*/1*/22103*	2.967,01	0,00	291,67	3.554,70	121,86	0,00	0,00	12.243,45	42,09%	95,59%
	<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>	<b>12.037,50</b>	<b>2.967,01</b>	<b>15.004,51</b>	<b>6.607,43</b>	<b>6.315,76</b>	<b>2.761,06</b>	<b>2.639,20</b>	<b>2.639,20</b>	<b>8.397,08</b>	<b>55,96%</b>	<b>18,40%</b>
			<b>2.967,01</b>	<b>0,00</b>	<b>291,67</b>	<b>3.554,70</b>	<b>121,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.243,45</b>	<b>42,09%</b>	<b>95,59%</b>
	44401/1351/22104	10.837,50	0,00	10.837,50	6.673,57	6.673,57	0,00	0,00	0,00	4.163,93	38,42%	0,00%
	Suministro de vestuario de Protección Civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	6.673,57	0,00	0,00	0,00	10.837,50	61,58%	0,00%
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>10.837,50</b>	<b>0,00</b>	<b>10.837,50</b>	<b>6.673,57</b>	<b>6.673,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.163,93</b>	<b>38,42%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.673,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.837,50</b>	<b>61,58%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1351/22105	9.637,50	9,51	9.647,01	4.209,51	4.209,51	4.196,50	4.196,50	4.196,50	5.437,50	56,36%	43,50%
	Suministro de alimentos para Protección Civil	444*/135*/2*	9,51	0,00	0,00	13,01	0,00	0,00	0,00	5.450,51	43,64%	100,00%
	<b>Total Económico 22105Productos alimenticios.</b>	<b>9.637,50</b>	<b>9,51</b>	<b>9.647,01</b>	<b>4.209,51</b>	<b>4.209,51</b>	<b>4.196,50</b>	<b>4.196,50</b>	<b>4.196,50</b>	<b>5.437,50</b>	<b>56,36%</b>	<b>43,50%</b>
			<b>9,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.450,51</b>	<b>43,64%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/22106	2.268,75	0,00	2.268,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	100,00%	0,00%
	Productos farmacéuticos y material de asistencia sanitaria de protección civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22106Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>2.268,75</b>	<b>0,00</b>	<b>2.268,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.268,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.268,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1351/22400	1.500,00	0,00	1.500,00	664,85	664,85	664,85	664,85	664,85	835,15	55,68%	44,32%
	Pólizas de seguros de vehículos Protección Civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	835,15	44,32%	100,00%
	<b>Total Económico 22400Polizas de seguros de vehículos</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>664,85</b>	<b>664,85</b>	<b>664,85</b>	<b>664,85</b>	<b>664,85</b>	<b>835,15</b>	<b>55,68%</b>	<b>44,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>835,15</b>	<b>44,32%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/22403	5.000,00	353,35	5.353,35	2.101,94	2.101,94	1.748,59	1.748,59	1.748,59	3.251,41	60,74%	32,66%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Pólizas de responsabilidad civil para Protección Civil	444*/135*/2*	353,35	0,00	0,00	353,35	0,00	0,00	0,00	3.604,76	39,26%	100,00%
	<b>Total Económico 22403Polizas de responsabilidad civil</b>	<b>5.000,00</b>	<b>353,35</b>	<b>5.353,35</b>	<b>2.101,94</b>	<b>2.101,94</b>	<b>1.748,59</b>	<b>1.748,59</b>	<b>1.748,59</b>	<b>3.251,41</b>	<b>60,74%</b>	<b>32,66%</b>
			<b>353,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>353,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.604,76</b>	<b>39,26%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/22609	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de protección civil	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1351/22699	1.400,00	62,40	1.462,40	916,96	916,96	854,56	854,56	854,56	545,44	37,30%	58,44%
	Otros gastos diversos de Protección Civil	444*/135*/2*	62,40	0,00	0,00	62,40	0,00	0,00	0,00	607,84	62,70%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.400,00</b>	<b>62,40</b>	<b>1.462,40</b>	<b>916,96</b>	<b>916,96</b>	<b>854,56</b>	<b>854,56</b>	<b>854,56</b>	<b>545,44</b>	<b>37,30%</b>	<b>58,44%</b>
			<b>62,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>607,84</b>	<b>62,70%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1351/22799	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Plan de autoprotección para actividades municipales	444*/135*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1351/62999	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	100,00%	0,00%
	Material y equipos para la prestación de servicios de Protección Civil	444*/135*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1351Protección civil</b>	<b>109.806,25</b>	<b>3.563,44</b>	<b>113.369,69</b>	<b>21.345,43</b>	<b>21.053,76</b>	<b>10.225,56</b>	<b>10.103,70</b>	<b>10.103,70</b>	<b>92.024,26</b>	<b>81,17%</b>	<b>9,02%</b>
			<b>3.563,44</b>	<b>0,00</b>	<b>291,67</b>	<b>10.828,20</b>	<b>121,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103.144,13</b>	<b>18,57%</b>	<b>98,81%</b>
	44401/1361/12003	11.482,88	-9.705,77	1.777,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.777,11	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.777,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>11.482,88</b>	<b>-9.705,77</b>	<b>1.777,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.777,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.777,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/12004	402.558,22	-69.138,11	333.420,11	272.052,39	272.052,39	223.342,34	222.362,97	222.362,97	61.321,31	18,39%	66,99%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	46,41	0,00	48.710,05	979,37	0,00	208,84	110.077,77	67,58%	99,56%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>402.558,22</b>	<b>-69.138,11</b>	<b>333.420,11</b>	<b>272.052,39</b>	<b>272.052,39</b>	<b>223.342,34</b>	<b>222.362,97</b>	<b>222.362,97</b>	<b>61.321,31</b>	<b>18,39%</b>	<b>66,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>46,41</b>	<b>0,00</b>	<b>48.710,05</b>	<b>979,37</b>	<b>0,00</b>	<b>208,84</b>	<b>110.077,77</b>	<b>81,59%</b>	<b>99,56%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
44401/1361/12006		52.108,20	-10.699,12	41.409,08	40.798,65	40.798,65	33.498,43	33.355,16	33.355,16	609,04	1,47%	80,90%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	1,39	0,00	7.300,22	143,27	0,00	27,78	7.910,65	78,30%	99,57%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>52.108,20</b>	<b>-10.699,12</b>	<b>41.409,08</b>	<b>40.798,65</b>	<b>40.798,65</b>	<b>33.498,43</b>	<b>33.355,16</b>	<b>33.355,16</b>	<b>609,04</b>	<b>1,47%</b>	<b>80,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1,39</b>	<b>0,00</b>	<b>7.300,22</b>	<b>143,27</b>	<b>0,00</b>	<b>27,78</b>	<b>7.910,65</b>	<b>98,53%</b>	<b>99,57%</b>
44401/1361/12009		0,00	0,00	0,00	80.127,97	80.127,97	39.209,21	39.015,54	39.015,54	-80.127,97	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	40.918,76	193,67	0,00	0,00	-39.209,21	0,00%	99,51%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.127,97</b>	<b>80.127,97</b>	<b>39.209,21</b>	<b>39.015,54</b>	<b>39.015,54</b>	<b>-80.127,97</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.918,76</b>	<b>193,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-39.209,21</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,51%</b>
44401/1361/12100		262.459,26	-52.459,32	209.999,94	169.965,12	169.965,12	139.540,43	138.927,71	138.927,71	40.005,98	19,05%	66,45%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	28,84	0,00	30.424,69	612,72	0,00	129,76	70.459,51	64,76%	99,56%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>262.459,26</b>	<b>-52.459,32</b>	<b>209.999,94</b>	<b>169.965,12</b>	<b>169.965,12</b>	<b>139.540,43</b>	<b>138.927,71</b>	<b>138.927,71</b>	<b>40.005,98</b>	<b>19,05%</b>	<b>66,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>28,84</b>	<b>0,00</b>	<b>30.424,69</b>	<b>612,72</b>	<b>0,00</b>	<b>129,76</b>	<b>70.459,51</b>	<b>80,94%</b>	<b>99,56%</b>
44401/1361/12101		922.073,30	-198.497,45	723.575,85	699.696,99	699.696,99	541.734,73	539.337,22	539.337,22	18.380,17	2,54%	74,87%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	5.498,69	0,00	157.962,26	2.397,51	0,00	460,82	181.841,12	75,88%	99,56%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>922.073,30</b>	<b>-198.497,45</b>	<b>723.575,85</b>	<b>699.696,99</b>	<b>699.696,99</b>	<b>541.734,73</b>	<b>539.337,22</b>	<b>539.337,22</b>	<b>18.380,17</b>	<b>2,54%</b>	<b>74,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.498,69</b>	<b>0,00</b>	<b>157.962,26</b>	<b>2.397,51</b>	<b>0,00</b>	<b>460,82</b>	<b>181.841,12</b>	<b>96,70%</b>	<b>99,56%</b>
44401/1361/12103		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
44401/1361/13001		1.529,98	0,00	1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.529,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.529,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
44401/1361/13002		12,52	0,00	12,52	11.809,03	11.809,03	11.809,03	11.809,03	11.809,03	-11.796,51	-94221,33%	94321,33%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.796,51	94321,33%	100,00%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>12,52</b>	<b>0,00</b>	<b>12,52</b>	<b>11.809,03</b>	<b>11.809,03</b>	<b>11.809,03</b>	<b>11.809,03</b>	<b>11.809,03</b>	<b>-11.796,51</b>	<b>-94221,33%</b>	<b>94321,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.796,51</b>	<b>94321,33%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
44401/1361/150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	162.593,41 444*/1*/150*	64.098,90 0,00	226.692,31 22.795,09	172.085,99 0,00	172.085,99 12.290,80	159.795,19 0,00	159.795,19 0,00	159.795,19 22.795,09	31.811,23 66.897,12	14,03% 75,66%	70,49% 100,00%
<b>Total Económico 150Productividad.</b>		<b>162.593,41</b>	<b>64.098,90</b> <b>0,00</b>	<b>226.692,31</b> <b>22.795,09</b>	<b>172.085,99</b> <b>0,00</b>	<b>172.085,99</b> <b>12.290,80</b>	<b>159.795,19</b> <b>0,00</b>	<b>159.795,19</b> <b>0,00</b>	<b>159.795,19</b> <b>22.795,09</b>	<b>31.811,23</b> <b>66.897,12</b>	<b>14,03%</b> <b>75,91%</b>	<b>70,49%</b> <b>100,00%</b>
44401/1361/151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Extinción de Incendios	304.424,16 444*/1*/151*	112.200,00 0,00	416.624,16 116.872,39	244.338,27 0,00	244.338,27 4.895,55	239.442,72 80,07	239.362,65 0,00	239.362,65 0,00	55.413,50 177.181,44	13,30% 58,65%	57,47% 99,97%
<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>		<b>304.424,16</b>	<b>112.200,00</b> <b>0,00</b>	<b>416.624,16</b> <b>116.872,39</b>	<b>244.338,27</b> <b>0,00</b>	<b>244.338,27</b> <b>4.895,55</b>	<b>239.442,72</b> <b>80,07</b>	<b>239.362,65</b> <b>0,00</b>	<b>239.362,65</b> <b>0,00</b>	<b>55.413,50</b> <b>177.181,44</b>	<b>13,30%</b> <b>58,65%</b>	<b>57,47%</b> <b>99,97%</b>
44401/1361/16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Extinción de Incendios	730.026,11 444*/1*/1*	-171.071,34 0,00	558.954,77 5.367,54	573.770,94 0,00	573.770,94 56.004,21	517.766,73 33.498,92	484.267,81 0,00	484.267,81 0,00	-20.183,71 41.188,04	-3,61% 78,60%	92,63% 93,53%
<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>		<b>730.026,11</b>	<b>-171.071,34</b> <b>0,00</b>	<b>558.954,77</b> <b>5.367,54</b>	<b>573.770,94</b> <b>0,00</b>	<b>573.770,94</b> <b>56.004,21</b>	<b>517.766,73</b> <b>33.498,92</b>	<b>484.267,81</b> <b>0,00</b>	<b>484.267,81</b> <b>0,00</b>	<b>-20.183,71</b> <b>41.188,04</b>	<b>-3,61%</b> <b>102,65%</b>	<b>92,63%</b> <b>93,53%</b>
44401/1361/21202	Mantenimiento de edificios municipales del servicio de Extinción de Incendios	15.850,00 444*/136*/2*	2.340,68 2.340,68	18.190,68 1.000,00	10.805,03 755,76	10.049,27 2.789,62	7.259,65 149,18	7.110,47 0,00	7.110,47 0,00	6.385,65 10.931,03	35,10% 55,24%	39,91% 97,95%
<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>		<b>15.850,00</b>	<b>2.340,68</b> <b>2.340,68</b>	<b>18.190,68</b> <b>1.000,00</b>	<b>10.805,03</b> <b>755,76</b>	<b>10.049,27</b> <b>2.789,62</b>	<b>7.259,65</b> <b>149,18</b>	<b>7.110,47</b> <b>0,00</b>	<b>7.110,47</b> <b>0,00</b>	<b>6.385,65</b> <b>10.931,03</b>	<b>35,10%</b> <b>55,24%</b>	<b>39,91%</b> <b>97,95%</b>
44401/1361/21204	Mantenimiento, reposición y conserv. equipos contra incendios en edificios mpales	0,00 444*/136*/2*	0,00 0,00	0,00 12.500,00	15.527,97 0,00	15.527,97 15.527,97	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	-28.027,97 0,00	0,00% 0,00%	0,00% 0,00%
<b>Total Económico 21204Equipos contra incendios para edificios municipales</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b> <b>0,00</b>	<b>0,00</b> <b>12.500,00</b>	<b>15.527,97</b> <b>0,00</b>	<b>15.527,97</b> <b>15.527,97</b>	<b>0,00</b> <b>0,00</b>	<b>0,00</b> <b>0,00</b>	<b>0,00</b> <b>0,00</b>	<b>-28.027,97</b> <b>0,00</b>	<b>0,00%</b> <b>0,00%</b>	<b>0,00%</b> <b>0,00%</b>
44401/1361/21301	Reparación y mantenimiento de maquinaria del servicio de Extincion de Incendios	2.000,00 444*/136*/2*	0,00 0,00	2.000,00 0,00	78,98 0,00	78,98 0,00	78,98 0,00	78,98 0,00	78,98 0,00	1.921,02 1.921,02	96,05% 3,95%	3,95% 100,00%
<b>Total Económico 21301Maquinaria especializada</b>		<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b> <b>0,00</b>	<b>2.000,00</b> <b>0,00</b>	<b>78,98</b> <b>0,00</b>	<b>78,98</b> <b>0,00</b>	<b>78,98</b> <b>0,00</b>	<b>78,98</b> <b>0,00</b>	<b>78,98</b> <b>0,00</b>	<b>1.921,02</b> <b>1.921,02</b>	<b>96,05%</b> <b>3,95%</b>	<b>3,95%</b> <b>100,00%</b>
44401/1361/214	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Extinción de Incendios	4.687,50 444*/136*/2*	0,00 0,00	4.687,50 17.450,32	807,57 0,00	807,57 0,40	807,17 0,00	807,17 0,00	807,17 0,00	-13.570,39 3.880,33	-289,50% 17,23%	17,22% 100,00%
<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>		<b>4.687,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4.687,50</b>	<b>807,57</b>	<b>807,57</b>	<b>807,17</b>	<b>807,17</b>	<b>807,17</b>	<b>-13.570,39</b> <b>3.880,33</b>	<b>-289,50%</b> <b>17,23%</b>	<b>17,22%</b> <b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	17.450,32	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	3.880,33	17,23%	100,00%
	44401/1361/22000	0,00	0,00	0,00	54,38	54,38	54,38	54,38	54,38	-54,38	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-54,38	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54,38</b>	<b>54,38</b>	<b>54,38</b>	<b>54,38</b>	<b>54,38</b>	<b>-54,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-54,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22103	31.987,50	3.112,84	35.100,34	15.382,86	14.091,19	11.678,42	9.490,55	9.490,55	19.717,48	56,17%	33,27%
	Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de Extinción de Incendios	444*/1*/22103*	3.112,84	0,00	1.291,67	2.412,77	2.187,87	0,00	0,00	23.421,92	40,15%	81,27%
	<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>	<b>31.987,50</b>	<b>3.112,84</b>	<b>35.100,34</b>	<b>15.382,86</b>	<b>14.091,19</b>	<b>11.678,42</b>	<b>9.490,55</b>	<b>9.490,55</b>	<b>19.717,48</b>	<b>56,17%</b>	<b>33,27%</b>
			<b>3.112,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.291,67</b>	<b>2.412,77</b>	<b>2.187,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.421,92</b>	<b>40,15%</b>	<b>81,27%</b>
	44401/1361/22104	19.000,00	685,06	19.685,06	17.101,78	17.101,78	17.101,37	17.101,37	17.101,37	2.583,28	13,12%	86,87%
	Suministro de vestuario del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	685,06	0,00	0,00	0,41	0,00	0,00	0,00	2.583,69	86,88%	100,00%
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>19.000,00</b>	<b>685,06</b>	<b>19.685,06</b>	<b>17.101,78</b>	<b>17.101,78</b>	<b>17.101,37</b>	<b>17.101,37</b>	<b>17.101,37</b>	<b>2.583,28</b>	<b>13,12%</b>	<b>86,87%</b>
			<b>685,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.583,69</b>	<b>86,88%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22199	1.650,00	163,26	1.813,26	502,26	502,26	490,44	490,44	490,44	1.311,00	72,30%	27,05%
	Otros suministros del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	163,26	0,00	0,00	11,82	0,00	0,00	0,00	1.322,82	27,70%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>1.650,00</b>	<b>163,26</b>	<b>1.813,26</b>	<b>502,26</b>	<b>502,26</b>	<b>490,44</b>	<b>490,44</b>	<b>490,44</b>	<b>1.311,00</b>	<b>72,30%</b>	<b>27,05%</b>
			<b>163,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.322,82</b>	<b>27,70%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22601	800,00	462,00	1.262,00	462,00	462,00	462,00	462,00	462,00	272,00	21,55%	36,61%
	Atenciones protocolarias y representativas Extinción de Incendios	444*/136*/2*	462,00	528,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	36,61%	100,00%
	<b>Total Económico 22601Atenciones protocolarias y representativas.</b>	<b>800,00</b>	<b>462,00</b>	<b>1.262,00</b>	<b>462,00</b>	<b>462,00</b>	<b>462,00</b>	<b>462,00</b>	<b>462,00</b>	<b>272,00</b>	<b>21,55%</b>	<b>36,61%</b>
			<b>462,00</b>	<b>528,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>800,00</b>	<b>36,61%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22602	1.200,00	78,64	1.278,64	78,64	78,64	0,00	0,00	0,00	1.200,00	93,85%	0,00%
	Imprenta y detectores para campañas del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	78,64	0,00	0,00	78,64	0,00	0,00	0,00	1.278,64	6,15%	0,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>78,64</b>	<b>1.278,64</b>	<b>78,64</b>	<b>78,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>93,85%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>78,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.278,64</b>	<b>6,15%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/22606	0,00	13.124,01	13.124,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	13.124,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.124,01	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22606Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>0,00</b>	<b>13.124,01</b>	<b>13.124,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.124,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>13.124,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.124,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44401/1361/22609	2.800,00	586,85	3.386,85	586,85	586,85	0,00	0,00	0,00	2.800,00	82,67%	0,00%
	Actividades y eventos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	586,85	0,00	0,00	586,85	0,00	0,00	0,00	3.386,85	17,33%	0,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>2.800,00</b>	<b>586,85</b>	<b>3.386,85</b>	<b>586,85</b>	<b>586,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.800,00</b>	<b>82,67%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>586,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>586,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.386,85</b>	<b>17,33%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/22699	1.600,00	0,00	1.600,00	305,68	305,68	305,68	305,68	305,68	1.294,32	80,90%	19,11%
	Otros gastos diversos del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.294,32	19,11%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>305,68</b>	<b>305,68</b>	<b>305,68</b>	<b>305,68</b>	<b>305,68</b>	<b>1.294,32</b>	<b>80,90%</b>	<b>19,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.294,32</b>	<b>19,11%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/22700	57.600,00	3.924,51	61.524,51	48.943,64	48.943,64	41.929,87	37.944,07	37.944,07	12.580,87	20,45%	68,15%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/2*	3.924,51	0,00	0,00	7.013,77	3.985,80	0,00	0,00	19.594,64	79,55%	90,49%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>57.600,00</b>	<b>3.924,51</b>	<b>61.524,51</b>	<b>48.943,64</b>	<b>48.943,64</b>	<b>41.929,87</b>	<b>37.944,07</b>	<b>37.944,07</b>	<b>12.580,87</b>	<b>20,45%</b>	<b>68,15%</b>
			<b>3.924,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.013,77</b>	<b>3.985,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.594,64</b>	<b>79,55%</b>	<b>90,49%</b>
	44401/1361/22799	12.250,00	0,00	12.250,00	109,00	109,00	109,00	109,00	109,00	12.141,00	99,11%	0,89%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de extinción de incendios	444*/136*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.141,00	0,89%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>12.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.250,00</b>	<b>109,00</b>	<b>109,00</b>	<b>109,00</b>	<b>109,00</b>	<b>109,00</b>	<b>12.141,00</b>	<b>99,11%</b>	<b>0,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.141,00</b>	<b>0,89%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/62203	55.563,19	10.744,80	66.307,99	12.402,50	12.402,50	7.441,50	7.441,50	7.441,50	53.905,49	81,30%	11,22%
	Inversión nueva en edificios y construcciones para funcionamiento del serv.de extinción incendios	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0012/ Qual	10.744,80	0,00	0,00	4.961,00	0,00	0,00	0,00	58.866,49	18,70%	100,00%
	<b>Total Económico 62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>55.563,19</b>	<b>10.744,80</b>	<b>66.307,99</b>	<b>12.402,50</b>	<b>12.402,50</b>	<b>7.441,50</b>	<b>7.441,50</b>	<b>7.441,50</b>	<b>53.905,49</b>	<b>81,30%</b>	<b>11,22%</b>
			<b>10.744,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.961,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.866,49</b>	<b>18,70%</b>	<b>100,00%</b>
	44401/1361/62300	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.500,00	92,50%	0,00%
	Maquinaria para el funcionamiento operativo del SEPEI	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0011/ Qual	60.000,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62300Maquinaria para el funcionamiento del servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.500,00</b>	<b>92,50%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>60.000,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44401/1361/62303	0,00	35.000,00	35.000,00	36.100,80	201,20	201,20	201,20	201,20	-1.100,80	-3,15%	0,57%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr	
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O	
	Utensilios y herramientas al servicio de Extinción de Incendios	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0011/ Qual	35.000,00	0,00	35.899,60	0,00	0,00	0,00	0,00	34.798,80	0,57%	100,00%	
	<b>Total Económico 62303Utensilios y Herramientas</b>	<b>0,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>36.100,80</b>	<b>201,20</b>	<b>201,20</b>	<b>201,20</b>	<b>201,20</b>	<b>-1.100,80</b>	<b>-3,15%</b>	<b>0,57%</b>	
			<b>35.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.899,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.798,80</b>	<b>0,57%</b>	<b>100,00%</b>	
	44401/1361/62999	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.673,84	9,67%	0,00%	
	Material y equipos para la prestación de servicios de Extinción de Incendios	444*/136*/6*/ 2022.4.444.0011/ Qual	100.000,00	90.326,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%	0,00%	
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.673,84</b>	<b>9,67%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>100.000,00</b>	<b>90.326,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	<b>Total Programa 1361Servicios Especiales y de Prevención y Extinción d</b>	<b>3.056.256,23</b>	<b>-105.049,56</b>	<b>2.951.206,67</b>	<b>2.423.895,29</b>	<b>2.385.948,26</b>	<b>1.994.058,47</b>	<b>1.949.830,09</b>	<b>1.949.830,09</b>	<b>250.396,55</b>	<b>8,48%</b>	<b>67,57%</b>	
				<b>230.222,65</b>	<b>276.914,83</b>	<b>37.947,03</b>	<b>391.889,79</b>	<b>44.228,38</b>	<b>0,00</b>	<b>23.622,29</b>	<b>957.148,20</b>	<b>80,85%</b>	<b>97,78%</b>
	<b>Total Orgánico 44401Gobernacion</b>	<b>10.628.984,10</b>	<b>-72.385,62</b>	<b>10.556.598,48</b>	<b>9.103.742,66</b>	<b>9.060.393,08</b>	<b>7.416.477,77</b>	<b>7.230.483,46</b>	<b>7.230.483,46</b>	<b>1.046.463,57</b>	<b>9,91%</b>	<b>70,25%</b>	
			<b>522.401,31</b>	<b>406.392,25</b>	<b>43.349,58</b>	<b>1.643.915,31</b>	<b>185.994,31</b>	<b>0,00</b>	<b>28.893,39</b>	<b>3.140.120,71</b>	<b>85,83%</b>	<b>97,49%</b>	
	44501/4911/22500	2.100,00	0,00	2.100,00	157,29	157,29	157,29	157,29	157,29	1.942,71	92,51%	7,49%	
	Tributos estatales de Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información	445*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.942,71	7,49%	100,00%	
	<b>Total Económico 22500Tributos estatales.</b>	<b>2.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>1.942,71</b>	<b>92,51%</b>	<b>7,49%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.942,71</b>	<b>7,49%</b>	<b>100,00%</b>	
	44501/4911/62600	0,00	28.762,63	28.762,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
	Gastos de inversión nueva en ordenadores para ordenación y promoción de la Sociedad de la Informació	445*/491*/6*/ 2023.2.444.0010/ Qual	0,00	28.762,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.762,63	0,00%	0,00%	
	<b>Total Económico 62600Ordenadores</b>	<b>0,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	
	<b>Total Programa 4911Ordenación y promoción de la Sociedad de la Información</b>	<b>2.100,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>30.862,63</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>157,29</b>	<b>1.942,71</b>	<b>6,29%</b>	<b>0,51%</b>	
			<b>0,00</b>	<b>28.762,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.705,34</b>	<b>0,51%</b>	<b>100,00%</b>	
	44501/4921/22706	104.950,00	39.334,84	144.284,84	39.334,84	39.334,84	36.593,85	36.593,85	36.593,85	104.950,00	72,74%	25,36%	
	Estudios y trabajos técnicos para la Administración Electrónica	445*/492*/2*	39.334,84	0,00	0,00	2.740,99	0,00	0,00	0,00	107.690,99	27,26%	100,00%	
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>104.950,00</b>	<b>39.334,84</b>	<b>144.284,84</b>	<b>39.334,84</b>	<b>39.334,84</b>	<b>36.593,85</b>	<b>36.593,85</b>	<b>36.593,85</b>	<b>104.950,00</b>	<b>72,74%</b>	<b>25,36%</b>	
			<b>39.334,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.740,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>107.690,99</b>	<b>27,26%</b>	<b>100,00%</b>	



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/4921/22799	0,00	91.161,16	91.161,16	156.776,32	156.776,32	52.258,75	52.258,75	52.258,75	-65.615,16	-71,98%	57,33%
	Trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Administración electrónica	445*/492*/2*	0,00	0,00	0,00	104.517,57	0,00	0,00	0,00	38.902,41	171,98%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>91.161,16</b>	<b>91.161,16</b>	<b>156.776,32</b>	<b>156.776,32</b>	<b>52.258,75</b>	<b>52.258,75</b>	<b>52.258,75</b>	<b>-65.615,16</b>	<b>-71,98%</b>	<b>57,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.517,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.902,41</b>	<b>171,98%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/4921/62600	0,00	101,95	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	100,00%	0,00%
	Adquisición de ordenadores para la Administración electrónica	445*/492*/6*	101,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,95	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>62600Ordenadores</b>	<b>0,00</b>	<b>101,95</b>	<b>101,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>101,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/4921/64102	0,00	5.763,29	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	100,00%	0,00%
	Costes de producción de programas informáticos	445*/492*/6*/2009.2.521.0012/Qual	5.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763,29	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>64102Costes de producción de programas informáticos.</b>	<b>0,00</b>	<b>5.763,29</b>	<b>5.763,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.763,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>5.763,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.763,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>4921Administración electrónica</b>	<b>104.950,00</b>	<b>136.361,24</b>	<b>241.311,24</b>	<b>196.111,16</b>	<b>196.111,16</b>	<b>88.852,60</b>	<b>88.852,60</b>	<b>88.852,60</b>	<b>45.200,08</b>	<b>18,73%</b>	<b>36,82%</b>
			<b>45.200,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>107.258,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152.458,64</b>	<b>81,27%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9200/627	167.144,46	167.144,46	334.288,92	300.771,89	0,00	0,00	0,00	0,00	33.517,03	10,03%	0,00%
	Gastos de inversión en proyectos complejos para la transformación digital y modernización de la Adm.	445*/920*/6*/2022.2.445.0010/Qual	167.144,46	0,00	300.771,89	0,00	0,00	0,00	0,00	334.288,92	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>627Proyectos complejos.</b>	<b>167.144,46</b>	<b>167.144,46</b>	<b>334.288,92</b>	<b>300.771,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.517,03</b>	<b>10,03%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>167.144,46</b>	<b>0,00</b>	<b>300.771,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>334.288,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>9200Transformación digital y modernización de la Administración de la Entidad Local</b>	<b>167.144,46</b>	<b>167.144,46</b>	<b>334.288,92</b>	<b>300.771,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.517,03</b>	<b>10,03%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>167.144,46</b>	<b>0,00</b>	<b>300.771,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>334.288,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/12000	34.099,72	0,00	34.099,72	15.386,87	15.386,87	12.816,54	12.760,56	12.760,56	18.584,02	54,50%	37,59%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	128,83	0,00	2.570,33	55,98	0,00	128,83	21.283,18	45,12%	99,56%
<b>Total Económico</b>	<b>12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>34.099,72</b>	<b>0,00</b>	<b>34.099,72</b>	<b>15.386,87</b>	<b>15.386,87</b>	<b>12.816,54</b>	<b>12.760,56</b>	<b>12.760,56</b>	<b>18.584,02</b>	<b>54,50%</b>	<b>37,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>128,83</b>	<b>0,00</b>	<b>2.570,33</b>	<b>55,98</b>	<b>0,00</b>	<b>128,83</b>	<b>21.283,18</b>	<b>45,12%</b>	<b>99,56%</b>
	44501/9205/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	6.732,75	6.732,75	4.510,22	4.461,35	4.461,35	8.260,03	55,09%	30,08%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.222,53	48,87	0,00	0,00	10.482,56	44,91%	98,92%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>6.732,75</b>	<b>6.732,75</b>	<b>4.510,22</b>	<b>4.461,35</b>	<b>4.461,35</b>	<b>8.260,03</b>	<b>55,09%</b>	<b>30,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.222,53</b>	<b>48,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.482,56</b>	<b>44,91%</b>	<b>98,92%</b>
	44501/9205/12003	3.499,48	0,00	3.499,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.499,48	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.499,48	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>3.499,48</b>	<b>0,00</b>	<b>3.499,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.499,48</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.499,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/12004	29.199,42	0,00	29.199,42	16.778,08	16.778,08	12.565,06	12.494,10	12.494,10	12.421,34	42,54%	43,03%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.213,02	70,96	0,00	0,00	16.634,36	57,46%	99,44%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>29.199,42</b>	<b>0,00</b>	<b>29.199,42</b>	<b>16.778,08</b>	<b>16.778,08</b>	<b>12.565,06</b>	<b>12.494,10</b>	<b>12.494,10</b>	<b>12.421,34</b>	<b>42,54%</b>	<b>43,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.213,02</b>	<b>70,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.634,36</b>	<b>57,46%</b>	<b>99,44%</b>
	44501/9205/12006	11.170,84	0,00	11.170,84	7.386,97	7.386,97	5.534,23	5.501,06	5.501,06	3.769,91	33,75%	49,54%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	13,96	0,00	1.852,74	33,17	0,00	13,96	5.636,61	66,13%	99,40%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>11.170,84</b>	<b>0,00</b>	<b>11.170,84</b>	<b>7.386,97</b>	<b>7.386,97</b>	<b>5.534,23</b>	<b>5.501,06</b>	<b>5.501,06</b>	<b>3.769,91</b>	<b>33,75%</b>	<b>49,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>13,96</b>	<b>0,00</b>	<b>1.852,74</b>	<b>33,17</b>	<b>0,00</b>	<b>13,96</b>	<b>5.636,61</b>	<b>66,13%</b>	<b>99,40%</b>
	44501/9205/12009	0,00	0,00	0,00	11.260,82	11.260,82	4.463,71	4.425,98	4.425,98	-11.260,82	0,00%	0,00%
	Paga extra personal de informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.797,11	37,73	0,00	0,00	-4.463,71	0,00%	99,15%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.260,82</b>	<b>11.260,82</b>	<b>4.463,71</b>	<b>4.425,98</b>	<b>4.425,98</b>	<b>-11.260,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.797,11</b>	<b>37,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.463,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,15%</b>
	44501/9205/12100	51.072,28	0,00	51.072,28	25.046,12	25.046,12	19.402,26	19.292,03	19.292,03	25.933,71	50,78%	37,99%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	92,45	0,00	5.643,86	110,23	0,00	92,45	31.670,02	49,04%	99,43%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>51.072,28</b>	<b>0,00</b>	<b>51.072,28</b>	<b>25.046,12</b>	<b>25.046,12</b>	<b>19.402,26</b>	<b>19.292,03</b>	<b>19.292,03</b>	<b>25.933,71</b>	<b>50,78%</b>	<b>37,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>92,45</b>	<b>0,00</b>	<b>5.643,86</b>	<b>110,23</b>	<b>0,00</b>	<b>92,45</b>	<b>31.670,02</b>	<b>49,04%</b>	<b>99,43%</b>
	44501/9205/12101	131.706,66	-7.635,65	124.071,01	78.091,52	78.091,52	57.216,78	56.900,85	56.900,85	45.680,17	36,82%	46,12%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	299,32	0,00	20.874,74	315,93	0,00	299,32	66.854,23	59,29%	99,45%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>131.706,66</b>	<b>-7.635,65</b>	<b>124.071,01</b>	<b>78.091,52</b>	<b>78.091,52</b>	<b>57.216,78</b>	<b>56.900,85</b>	<b>56.900,85</b>	<b>45.680,17</b>	<b>36,82%</b>	<b>46,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>299,32</b>	<b>0,00</b>	<b>20.874,74</b>	<b>315,93</b>	<b>0,00</b>	<b>299,32</b>	<b>66.854,23</b>	<b>62,94%</b>	<b>99,45%</b>
	44501/9205/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103</b> Paga adicional complemento específico	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/12104	0,00	0,00	0,00	2.238,58	2.238,58	0,00	0,00	0,00	-2.238,58	0,00%	0,00%
	Complemento trabajos de superior categoría servicio Desarrollo y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.238,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12104</b> Complemento trabajos de superior categoría	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.238,58</b>	<b>2.238,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.238,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.238,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/13000	0,00	0,00	0,00	5.435,21	5.435,21	2.993,54	2.954,83	2.954,83	-5.435,21	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio Desarrollo y soportes informát.	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.441,67	38,71	0,00	0,00	-2.993,54	0,00%	98,71%
	<b>Total Económico 13000</b> Retribuciones básicas.	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.435,21</b>	<b>5.435,21</b>	<b>2.993,54</b>	<b>2.954,83</b>	<b>2.954,83</b>	<b>-5.435,21</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.441,67</b>	<b>38,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.993,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,71%</b>
	44501/9205/13001	1.529,98	-1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001</b> Horas extraordinarias Otras remuneraciones.	<b>1.529,98</b>	<b>-1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/13002	12,52	0,00	12,52	8.912,82	8.912,82	5.490,49	5.426,53	5.426,53	-8.900,30	-71088,66%	43853,75%
	Retribuciones complementarias del personal Laboral Fijo adscrito Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.422,33	63,96	0,00	0,00	-5.477,97	71188,66%	98,84%
	<b>Total Económico 13002</b> Retribuciones complementarias	<b>12,52</b>	<b>0,00</b>	<b>12,52</b>	<b>8.912,82</b>	<b>8.912,82</b>	<b>5.490,49</b>	<b>5.426,53</b>	<b>5.426,53</b>	<b>-8.900,30</b>	<b>-71088,66%</b>	<b>43853,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.422,33</b>	<b>63,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.477,97</b>	<b>71188,66%</b>	<b>98,84%</b>
	44501/9205/13003	0,00	0,00	0,00	1.251,72	1.251,72	838,77	828,93	828,93	-1.251,72	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Desarrollo y soportes informáticos.	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	412,95	9,84	0,00	206,98	-838,77	0,00%	98,83%
	<b>Total Económico 13003</b> Productividad.	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.251,72</b>	<b>1.251,72</b>	<b>838,77</b>	<b>828,93</b>	<b>828,93</b>	<b>-1.251,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>412,95</b>	<b>9,84</b>	<b>0,00</b>	<b>206,98</b>	<b>-838,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,83%</b>
	44501/9205/13300	0,00	0,00	0,00	54.005,80	54.005,80	54.005,80	54.005,80	54.005,80	-54.005,80	0,00%	0,00%
	Retribuciones personal indefinido informática.	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-54.005,80	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300</b> Retribuciones básicas y complementarias	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.005,80</b>	<b>54.005,80</b>	<b>54.005,80</b>	<b>54.005,80</b>	<b>54.005,80</b>	<b>-54.005,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-54.005,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/13301	0,00	0,00	0,00	4.627,11	4.627,11	4.627,11	4.627,11	4.627,11	-4.627,11	0,00%	0,00%
	Productividad personal de informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.627,11	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.627,11</b>	<b>4.627,11</b>	<b>4.627,11</b>	<b>4.627,11</b>	<b>4.627,11</b>	<b>-4.627,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.627,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/13303	0,00	0,00	0,00	687,33	687,33	687,33	687,33	687,33	-687,33	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Informática	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-687,33	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>687,33</b>	<b>687,33</b>	<b>687,33</b>	<b>687,33</b>	<b>687,33</b>	<b>-687,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-687,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/150	31.122,95	-15.506,60	15.616,35	16.978,55	16.978,55	15.488,04	15.488,04	15.488,04	-1.362,20	-8,72%	99,18%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.490,51	0,00	0,00	0,00	128,31	52,41%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>31.122,95</b>	<b>-15.506,60</b>	<b>15.616,35</b>	<b>16.978,55</b>	<b>16.978,55</b>	<b>15.488,04</b>	<b>15.488,04</b>	<b>15.488,04</b>	<b>-1.362,20</b>	<b>-8,72%</b>	<b>99,18%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.490,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>128,31</b>	<b>108,72%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/151	8.261,51	-4.373,30	3.888,21	3.888,21	3.888,21	3.764,91	3.764,91	3.764,91	0,00	0,00%	96,83%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	123,30	0,00	0,00	0,00	123,30	47,06%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>8.261,51</b>	<b>-4.373,30</b>	<b>3.888,21</b>	<b>3.888,21</b>	<b>3.888,21</b>	<b>3.764,91</b>	<b>3.764,91</b>	<b>3.764,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>96,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/16000	78.221,94	-10.775,41	67.446,53	69.099,96	69.099,96	62.500,89	56.976,73	56.976,73	-1.653,43	-2,45%	92,67%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal Desarrollos y soportes informáticos	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.599,07	5.524,16	0,00	0,00	4.945,64	88,34%	91,16%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>78.221,94</b>	<b>-10.775,41</b>	<b>67.446,53</b>	<b>69.099,96</b>	<b>69.099,96</b>	<b>62.500,89</b>	<b>56.976,73</b>	<b>56.976,73</b>	<b>-1.653,43</b>	<b>-2,45%</b>	<b>92,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.599,07</b>	<b>5.524,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.945,64</b>	<b>102,45%</b>	<b>91,16%</b>
	44501/9205/206	103.200,00	391,34	103.591,34	1.782,84	1.782,84	1.766,60	1.766,60	1.766,60	101.808,50	98,28%	1,71%
	Arrendamiento de equipos para procesos información del servicio Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	391,34	0,00	0,00	16,24	0,00	0,00	0,00	101.824,74	1,72%	100,00%
	<b>Total Económico 206Arrendamientos de equipos para procesos de informa</b>	<b>103.200,00</b>	<b>391,34</b>	<b>103.591,34</b>	<b>1.782,84</b>	<b>1.782,84</b>	<b>1.766,60</b>	<b>1.766,60</b>	<b>1.766,60</b>	<b>101.808,50</b>	<b>98,28%</b>	<b>1,71%</b>
			<b>391,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101.824,74</b>	<b>1,72%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/209	30.900,00	5.424,80	36.324,80	24.501,06	24.501,06	19.991,66	19.548,00	19.548,00	11.823,74	32,55%	55,04%
	Cánones para Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*/2022.0.445.0010/Qual	5.424,80	0,00	0,00	4.509,40	443,66	0,00	0,00	16.333,14	67,45%	97,78%
	<b>Total Económico 209Cánones.</b>	<b>30.900,00</b>	<b>5.424,80</b>	<b>36.324,80</b>	<b>24.501,06</b>	<b>24.501,06</b>	<b>19.991,66</b>	<b>19.548,00</b>	<b>19.548,00</b>	<b>11.823,74</b>	<b>32,55%</b>	<b>55,04%</b>
			<b>5.424,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.509,40</b>	<b>443,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.333,14</b>	<b>67,45%</b>	<b>97,78%</b>
	44501/9205/21601	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	100,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>21601Mantenimiento de aplicaciones informáticas</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/22000	0,00	0,00	0,00	63,89	63,89	63,89	63,89	63,89	-63,89	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable	445*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-63,89	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63,89</b>	<b>63,89</b>	<b>63,89</b>	<b>63,89</b>	<b>63,89</b>	<b>-63,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-63,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/22002	3.950,00	0,00	3.950,00	2.629,10	2.629,10	2.629,10	1.269,48	1.269,48	-179,10	-4,53%	66,56%
	Material informático no inventariable para el servicio de Desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/2*	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.359,62	0,00	0,00	1.320,90	66,56%	48,29%
<b>Total Económico</b>	<b>22002Material informático no inventariable.</b>	<b>3.950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.950,00</b>	<b>2.629,10</b>	<b>2.629,10</b>	<b>2.629,10</b>	<b>1.269,48</b>	<b>1.269,48</b>	<b>-179,10</b>	<b>-4,53%</b>	<b>66,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.359,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.320,90</b>	<b>66,56%</b>	<b>48,29%</b>
	44501/9205/22203	115.300,00	0,00	115.300,00	28.865,21	28.865,21	0,00	0,00	0,00	86.434,79	74,97%	0,00%
	Gastos por comunicaciones informáticas de los servicios de desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/2*/ 2022.0.445.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	28.865,21	0,00	0,00	0,00	115.300,00	25,03%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22203Informáticas.</b>	<b>115.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.300,00</b>	<b>28.865,21</b>	<b>28.865,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.434,79</b>	<b>74,97%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.865,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.300,00</b>	<b>25,03%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/22706	8.400,00	6.961,86	15.361,86	16.169,40	16.169,40	0,00	0,00	0,00	-807,54	-5,26%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos soportes informáticos	445*/920*/2*	6.961,86	0,00	0,00	16.169,40	0,00	0,00	0,00	15.361,86	105,26%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>8.400,00</b>	<b>6.961,86</b>	<b>15.361,86</b>	<b>16.169,40</b>	<b>16.169,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-807,54</b>	<b>-5,26%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>6.961,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.169,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.361,86</b>	<b>105,26%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/22799	80.200,00	32.875,56	113.075,56	72.056,57	72.056,57	26.045,09	20.834,22	20.834,22	41.018,99	36,28%	23,03%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Informática	445*/920*/2*/ 2022.0.445.0010/ Qual	32.875,56	0,00	0,00	46.011,48	5.210,87	0,00	0,00	87.030,47	63,72%	79,99%
<b>Total Económico</b>	<b>22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>80.200,00</b>	<b>32.875,56</b>	<b>113.075,56</b>	<b>72.056,57</b>	<b>72.056,57</b>	<b>26.045,09</b>	<b>20.834,22</b>	<b>20.834,22</b>	<b>41.018,99</b>	<b>36,28%</b>	<b>23,03%</b>
			<b>32.875,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.011,48</b>	<b>5.210,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87.030,47</b>	<b>63,72%</b>	<b>79,99%</b>
	44501/9205/23020	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,22	19,74%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Desarrollo y Soportes Informáticos	445*/920*/2*	0,00	248,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23020Del personal no directivo.</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61,22</b>	<b>19,74%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>248,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9205/23120	600,00	0,00	600,00	18,05	18,05	18,05	18,05	18,05	507,25	84,54%	3,01%
	Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Informática	445*/920*/2*	0,00	74,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	581,95	3,01%	100,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>18,05</b>	<b>18,05</b>	<b>18,05</b>	<b>18,05</b>	<b>18,05</b>	<b>507,25</b>	<b>84,54%</b>	<b>3,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>74,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>581,95</b>	<b>3,01%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/62600	18.149,99	-17.104,64	1.045,35	16.555,13	16.555,13	15.509,78	15.509,78	15.509,78	-15.509,78	-1483,69%	1483,69%
	Adquisición de equipos informáticos para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	0,00	0,00	0,00	1.045,35	0,00	0,00	0,00	-14.464,43	91,21%	100,00%
	<b>Total Económico 62600Ordenadores</b>	<b>18.149,99</b>	<b>-17.104,64</b>	<b>1.045,35</b>	<b>16.555,13</b>	<b>16.555,13</b>	<b>15.509,78</b>	<b>15.509,78</b>	<b>15.509,78</b>	<b>-15.509,78</b>	<b>-1483,69%</b>	<b>1483,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.045,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.464,43</b>	<b>1583,69%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/62601	18.149,99	-10.807,09	7.342,90	4.713,56	4.713,56	3.713,49	3.713,49	3.713,49	2.629,34	35,81%	50,57%
	Otros conjuntos electrónicos de comunicación para el servicio de desarrollo y soportes informáticos	445*/920*/6*	0,00	0,00	0,00	1.000,07	0,00	0,00	0,00	3.629,41	25,97%	100,00%
	<b>Total Económico 62601Otros conjuntos electrónicos de comunicaciones</b>	<b>18.149,99</b>	<b>-10.807,09</b>	<b>7.342,90</b>	<b>4.713,56</b>	<b>4.713,56</b>	<b>3.713,49</b>	<b>3.713,49</b>	<b>3.713,49</b>	<b>2.629,34</b>	<b>35,81%</b>	<b>50,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.629,41</b>	<b>64,19%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/627	0,00	4.558,54	4.558,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.558,54	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión con tratamiento unitario destinados al funcionamiento centro proceso datos	445*/920*/6*	4.558,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.558,54	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 627Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>4.558,54</b>	<b>4.558,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.558,54</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>4.558,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.558,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9205/62999	0,00	117.000,00	117.000,00	7.792,40	7.792,40	7.792,40	7.792,40	7.792,40	109.207,60	93,34%	6,66%
	Material y equipos para prestación de servicios	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	117.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.207,60	6,66%	100,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>117.000,00</b>	<b>117.000,00</b>	<b>7.792,40</b>	<b>7.792,40</b>	<b>7.792,40</b>	<b>7.792,40</b>	<b>7.792,40</b>	<b>109.207,60</b>	<b>93,34%</b>	<b>6,66%</b>
			<b>117.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.207,60</b>	<b>6,66%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9205/64101	18.149,99	15.000,00	33.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.149,99	100,00%	0,00%
	Adquisición de software para el servicio de Desarrollos y soportes informáticos	445*/920*/6*/ 2022.0.445.0010/ Qual	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.149,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 64101Adquisición de software</b>	<b>18.149,99</b>	<b>15.000,00</b>	<b>33.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.149,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.149,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9205Desarrollo y soportes informáticos</b>	<b>798.163,50</b>	<b>114.479,43</b>	<b>912.642,93</b>	<b>502.955,63</b>	<b>502.955,63</b>	<b>344.435,74</b>	<b>331.112,05</b>	<b>331.112,05</b>	<b>407.329,15</b>	<b>44,63%</b>	<b>37,74%</b>
			<b>182.212,10</b>	<b>2.358,15</b>	<b>0,00</b>	<b>158.519,89</b>	<b>13.323,69</b>	<b>0,00</b>	<b>741,54</b>	<b>568.207,19</b>	<b>55,11%</b>	<b>96,13%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	44501/9222/13000	27.942,74	-10.461,99	17.480,75	14.975,10	14.975,10	11.524,39	11.488,39	11.488,39	-36,00	-0,21%	65,93%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito a Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	2.541,65	0,00	3.450,71	36,00	0,00	0,00	5.956,36	49,12%	99,69%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>27.942,74</b>	<b>-10.461,99</b>	<b>17.480,75</b>	<b>14.975,10</b>	<b>14.975,10</b>	<b>11.524,39</b>	<b>11.488,39</b>	<b>11.488,39</b>	<b>-36,00</b>	<b>-0,21%</b>	<b>65,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.541,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3.450,71</b>	<b>36,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.956,36</b>	<b>85,67%</b>	<b>99,69%</b>
	44501/9222/13001	1.529,98	-1.529,98	0,00	1.620,93	1.620,93	1.620,90	1.620,90	1.620,90	-1.620,93	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de comunicación	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	-1.620,90	105,94%	100,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.529,98</b>	<b>-1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.620,93</b>	<b>1.620,93</b>	<b>1.620,90</b>	<b>1.620,90</b>	<b>1.620,90</b>	<b>-1.620,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.620,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9222/13002	49.048,32	-27.235,09	21.813,23	18.049,00	18.049,00	14.482,88	14.419,18	14.419,18	-63,70	-0,29%	66,39%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	3.827,93	0,00	3.566,12	63,70	0,00	0,00	7.330,35	34,13%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>49.048,32</b>	<b>-27.235,09</b>	<b>21.813,23</b>	<b>18.049,00</b>	<b>18.049,00</b>	<b>14.482,88</b>	<b>14.419,18</b>	<b>14.419,18</b>	<b>-63,70</b>	<b>-0,29%</b>	<b>66,39%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.827,93</b>	<b>0,00</b>	<b>3.566,12</b>	<b>63,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.330,35</b>	<b>82,74%</b>	<b>99,56%</b>
	44501/9222/13003	0,00	0,00	0,00	2.492,85	2.492,85	2.079,90	2.070,81	2.070,81	-3.180,85	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Medios de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	688,00	0,00	412,95	9,09	0,00	0,00	-2.079,90	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.492,85</b>	<b>2.492,85</b>	<b>2.079,90</b>	<b>2.070,81</b>	<b>2.070,81</b>	<b>-3.180,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>688,00</b>	<b>0,00</b>	<b>412,95</b>	<b>9,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.079,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	44501/9222/16000	23.931,88	-11.032,67	12.899,21	11.997,05	11.997,05	11.087,45	9.886,28	9.886,28	-911,64	-7,07%	85,95%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Sistemas de Comunicación	445*/9*/1*	0,00	1.813,80	0,00	909,60	1.201,17	0,00	0,00	1.811,76	46,60%	89,17%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>23.931,88</b>	<b>-11.032,67</b>	<b>12.899,21</b>	<b>11.997,05</b>	<b>11.997,05</b>	<b>11.087,45</b>	<b>9.886,28</b>	<b>9.886,28</b>	<b>-911,64</b>	<b>-7,07%</b>	<b>85,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.813,80</b>	<b>0,00</b>	<b>909,60</b>	<b>1.201,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.811,76</b>	<b>93,01%</b>	<b>89,17%</b>
	44501/9222/22799	70.200,00	7.943,64	78.143,64	73.402,58	67.231,58	49.197,99	49.197,99	49.197,99	4.741,06	6,07%	62,96%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el servicio de Sistemas de Comunicación	445*/922*/2*	7.943,64	0,00	6.171,00	18.033,59	0,00	0,00	0,00	28.945,65	86,04%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>70.200,00</b>	<b>7.943,64</b>	<b>78.143,64</b>	<b>73.402,58</b>	<b>67.231,58</b>	<b>49.197,99</b>	<b>49.197,99</b>	<b>49.197,99</b>	<b>4.741,06</b>	<b>6,07%</b>	<b>62,96%</b>
			<b>7.943,64</b>	<b>0,00</b>	<b>6.171,00</b>	<b>18.033,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.945,65</b>	<b>86,04%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9222/23120	500,00	0,00	500,00	214,16	214,16	214,16	214,16	214,16	285,84	57,17%	42,83%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Sistemas de Comunicación	445*/922*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	285,84	42,83%	100,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>214,16</b>	<b>214,16</b>	<b>214,16</b>	<b>214,16</b>	<b>214,16</b>	<b>285,84</b>	<b>57,17%</b>	<b>42,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>285,84</b>	<b>42,83%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Programa 9222Medios de comunicación</b>	<b>173.152,92</b>	<b>-42.316,09</b>	<b>130.836,83</b>	<b>122.751,67</b>	<b>116.580,67</b>	<b>90.207,67</b>	<b>88.897,71</b>	<b>88.897,71</b>	<b>-786,22</b>	<b>-0,60%</b>	<b>68,95%</b>
			<b>7.943,64</b>	<b>8.871,38</b>	<b>6.171,00</b>	<b>26.373,00</b>	<b>1.309,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.629,16</b>	<b>89,10%</b>	<b>98,55%</b>
44501/9251/12000		17.049,86	0,00	17.049,86	31.075,82	31.075,82	25.935,16	25.821,72	25.821,72	-14.025,96	-82,26%	152,11%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía		445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.140,66	113,44	0,00	0,00	-8.885,30	182,26%	99,56%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.049,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.049,86</b>	<b>31.075,82</b>	<b>31.075,82</b>	<b>25.935,16</b>	<b>25.821,72</b>	<b>25.821,72</b>	<b>-14.025,96</b>	<b>-82,26%</b>	<b>152,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.140,66</b>	<b>113,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.885,30</b>	<b>182,26%</b>	<b>99,56%</b>
44501/9251/12003		5.249,22	0,00	5.249,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,22	100,00%	0,00%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía		445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249,22	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>5.249,22</b>	<b>0,00</b>	<b>5.249,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.249,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.249,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
44501/9251/12004		77.865,12	8.543,52	86.408,64	45.491,23	45.491,23	31.516,87	31.365,21	31.365,21	40.522,94	46,90%	36,47%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía		445*/9*/1*	0,00	394,47	0,00	13.974,36	151,66	0,00	394,47	54.891,77	52,65%	99,52%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>77.865,12</b>	<b>8.543,52</b>	<b>86.408,64</b>	<b>45.491,23</b>	<b>45.491,23</b>	<b>31.516,87</b>	<b>31.365,21</b>	<b>31.365,21</b>	<b>40.522,94</b>	<b>46,90%</b>	<b>36,47%</b>
			<b>0,00</b>	<b>394,47</b>	<b>0,00</b>	<b>13.974,36</b>	<b>151,66</b>	<b>0,00</b>	<b>394,47</b>	<b>54.891,77</b>	<b>52,65%</b>	<b>99,52%</b>
44501/9251/12006		11.219,53	0,00	11.219,53	10.371,04	10.371,04	6.922,85	6.891,91	6.891,91	555,34	4,95%	61,70%
Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía		445*/9*/1*	0,00	293,15	0,00	3.448,19	30,94	0,00	84,75	4.296,68	92,44%	99,55%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>11.219,53</b>	<b>0,00</b>	<b>11.219,53</b>	<b>10.371,04</b>	<b>10.371,04</b>	<b>6.922,85</b>	<b>6.891,91</b>	<b>6.891,91</b>	<b>555,34</b>	<b>4,95%</b>	<b>61,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>293,15</b>	<b>0,00</b>	<b>3.448,19</b>	<b>30,94</b>	<b>0,00</b>	<b>84,75</b>	<b>4.296,68</b>	<b>92,44%</b>	<b>99,55%</b>
44501/9251/12009		0,00	1.621,13	1.621,13	19.033,86	19.033,86	9.053,95	8.943,34	8.943,34	-17.440,22	-1075,81%	558,50%
Paga extraordinaria retribuciones básicas		445*/9*/1*	0,00	27,49	0,00	9.979,91	110,61	0,00	0,00	-7.432,82	1174,11%	98,78%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>1.621,13</b>	<b>1.621,13</b>	<b>19.033,86</b>	<b>19.033,86</b>	<b>9.053,95</b>	<b>8.943,34</b>	<b>8.943,34</b>	<b>-17.440,22</b>	<b>-1075,81%</b>	<b>558,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>27,49</b>	<b>0,00</b>	<b>9.979,91</b>	<b>110,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.432,82</b>	<b>1174,11%</b>	<b>98,78%</b>
44501/9251/12100		61.211,08	5.315,44	66.526,52	44.599,79	44.599,79	33.214,85	33.060,95	33.060,95	21.681,62	32,59%	49,93%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía		445*/9*/1*	0,00	245,11	0,00	11.384,94	153,90	0,00	245,11	33.311,67	67,04%	99,54%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>61.211,08</b>	<b>5.315,44</b>	<b>66.526,52</b>	<b>44.599,79</b>	<b>44.599,79</b>	<b>33.214,85</b>	<b>33.060,95</b>	<b>33.060,95</b>	<b>21.681,62</b>	<b>32,59%</b>	<b>49,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>245,11</b>	<b>0,00</b>	<b>11.384,94</b>	<b>153,90</b>	<b>0,00</b>	<b>245,11</b>	<b>33.311,67</b>	<b>67,04%</b>	<b>99,54%</b>
44501/9251/12101		138.260,63	19.637,88	157.898,51	129.808,53	129.808,53	93.491,00	93.054,47	93.054,47	27.558,95	17,45%	59,21%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	531,03	0,00	36.317,53	436,53	0,00	531,03	64.407,51	82,21%	99,53%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>138.260,63</b>	<b>19.637,88</b>	<b>157.898,51</b>	<b>129.808,53</b>	<b>129.808,53</b>	<b>93.491,00</b>	<b>93.054,47</b>	<b>93.054,47</b>	<b>27.558,95</b>	<b>17,45%</b>	<b>59,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>531,03</b>	<b>0,00</b>	<b>36.317,53</b>	<b>436,53</b>	<b>0,00</b>	<b>531,03</b>	<b>64.407,51</b>	<b>82,21%</b>	<b>99,53%</b>
	44501/9251/12103	1.425,84	1.353,62	2.779,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.779,46	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.779,46	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.425,84</b>	<b>1.353,62</b>	<b>2.779,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.779,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.779,46</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9251/13000	14.493,53	0,00	14.493,53	15.393,59	15.393,59	11.864,59	11.828,58	11.828,58	-900,06	-6,21%	81,86%
	Retribuciones básicas del personal Laboral fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.529,00	36,01	0,00	0,00	2.628,94	106,21%	99,70%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>14.493,53</b>	<b>0,00</b>	<b>14.493,53</b>	<b>15.393,59</b>	<b>15.393,59</b>	<b>11.864,59</b>	<b>11.828,58</b>	<b>11.828,58</b>	<b>-900,06</b>	<b>-6,21%</b>	<b>81,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.529,00</b>	<b>36,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.628,94</b>	<b>106,21%</b>	<b>99,70%</b>
	44501/9251/13001	1.529,98	-1.529,98	0,00	821,61	821,61	821,48	819,42	819,42	-821,61	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,13	2,06	0,00	0,00	-821,48	53,70%	99,75%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.529,98</b>	<b>-1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>821,61</b>	<b>821,61</b>	<b>821,48</b>	<b>819,42</b>	<b>819,42</b>	<b>-821,61</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,13</b>	<b>2,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-821,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,75%</b>
	44501/9251/13002	21.343,43	-3.358,13	17.985,30	18.049,00	18.049,00	14.482,88	14.419,18	14.419,18	-5.282,84	-29,37%	80,53%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	5.219,14	0,00	3.566,12	63,70	0,00	0,00	3.502,42	84,56%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>21.343,43</b>	<b>-3.358,13</b>	<b>17.985,30</b>	<b>18.049,00</b>	<b>18.049,00</b>	<b>14.482,88</b>	<b>14.419,18</b>	<b>14.419,18</b>	<b>-5.282,84</b>	<b>-29,37%</b>	<b>80,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.219,14</b>	<b>0,00</b>	<b>3.566,12</b>	<b>63,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.502,42</b>	<b>100,35%</b>	<b>99,56%</b>
	44501/9251/13003	0,00	0,00	0,00	2.492,85	2.492,85	2.079,90	2.070,81	2.070,81	-2.492,85	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Atención Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	412,95	9,09	0,00	0,00	-2.079,90	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.492,85</b>	<b>2.492,85</b>	<b>2.079,90</b>	<b>2.070,81</b>	<b>2.070,81</b>	<b>-2.492,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>412,95</b>	<b>9,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.079,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	44501/9251/131	0,00	0,00	0,00	1.304,64	1.304,64	1.304,64	1.304,29	1.304,29	-1.304,64	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,00	0,00	-1.304,64	0,00%	99,97%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.304,64</b>	<b>1.304,64</b>	<b>1.304,64</b>	<b>1.304,29</b>	<b>1.304,29</b>	<b>-1.304,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.304,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,97%</b>
	44501/9251/13300	0,00	0,00	0,00	29.717,26	29.717,26	29.717,26	29.717,26	29.717,26	-30.012,98	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	295,72	0,00	0,00	0,00	0,00	295,72	-29.717,26	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.717,26</b>	<b>29.717,26</b>	<b>29.717,26</b>	<b>29.717,26</b>	<b>29.717,26</b>	<b>-30.012,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>295,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>295,72</b>	<b>-29.717,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/13301	0,00	0,00	0,00	2.483,76	2.483,76	2.483,76	2.483,76	2.483,76	-2.483,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.483,76	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.483,76</b>	<b>2.483,76</b>	<b>2.483,76</b>	<b>2.483,76</b>	<b>2.483,76</b>	<b>-2.483,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.483,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/13303	0,00	0,00	0,00	455,81	455,81	455,81	455,81	455,81	-455,81	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de OAC	445*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-455,81	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>455,81</b>	<b>455,81</b>	<b>455,81</b>	<b>455,81</b>	<b>455,81</b>	<b>-455,81</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-455,81</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/150	36.479,12	-12.271,62	24.207,50	22.845,30	22.845,30	20.412,44	20.412,44	20.412,44	1.362,20	5,63%	84,32%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	2.432,86	0,00	0,00	0,00	3.795,06	56,24%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>36.479,12</b>	<b>-12.271,62</b>	<b>24.207,50</b>	<b>22.845,30</b>	<b>22.845,30</b>	<b>20.412,44</b>	<b>20.412,44</b>	<b>20.412,44</b>	<b>1.362,20</b>	<b>5,63%</b>	<b>84,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.432,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.795,06</b>	<b>94,37%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/151	11.292,90	-9.939,38	1.353,52	1.353,52	1.353,52	1.211,09	1.211,09	1.211,09	0,00	0,00%	89,48%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	142,43	0,00	0,00	0,00	142,43	11,99%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>11.292,90</b>	<b>-9.939,38</b>	<b>1.353,52</b>	<b>1.353,52</b>	<b>1.353,52</b>	<b>1.211,09</b>	<b>1.211,09</b>	<b>1.211,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>89,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142,43</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/16000	105.080,22	4.735,39	109.815,61	108.880,23	108.880,23	97.591,78	89.053,72	89.053,72	872,87	0,79%	88,87%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Atención a la Ciudadanía	445*/9*/1*	0,00	62,51	0,00	11.288,45	8.538,06	0,00	0,00	12.223,83	89,76%	91,25%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>105.080,22</b>	<b>4.735,39</b>	<b>109.815,61</b>	<b>108.880,23</b>	<b>108.880,23</b>	<b>97.591,78</b>	<b>89.053,72</b>	<b>89.053,72</b>	<b>872,87</b>	<b>0,79%</b>	<b>88,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>62,51</b>	<b>0,00</b>	<b>11.288,45</b>	<b>8.538,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.223,83</b>	<b>99,15%</b>	<b>91,25%</b>
	44501/9251/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Atención a la Ciudadanía	445*/925*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9251/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Atención a la Ciudadanía	445*/925*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 23120</b> Del personal no directivo.	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9251/62201	145.696,80	532.952,19	678.648,99	653.965,81	653.965,81	653.019,74	653.019,74	653.019,74	21.658,18	3,19%	96,22%
	Gastos de inversión en edificio de Atención a la Ciudadanía	445*/925*/6*	532.952,19	3.025,00	0,00	946,07	0,00	0,00	0,00	25.629,25	96,36%	100,00%
	<b>Total Económico 62201</b> Edificios administrativos	<b>145.696,80</b>	<b>532.952,19</b>	<b>678.648,99</b>	<b>653.965,81</b>	<b>653.965,81</b>	<b>653.019,74</b>	<b>653.019,74</b>	<b>653.019,74</b>	<b>21.658,18</b>	<b>3,19%</b>	<b>96,22%</b>
			<b>532.952,19</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>946,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.629,25</b>	<b>96,36%</b>	<b>100,00%</b>
	44501/9251/62500	0,00	96.663,14	96.663,14	82.564,70	82.564,70	0,00	0,00	0,00	14.098,44	14,59%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en mobiliario para funcionamiento de los servicios de atención a la ciudad	445*/925*/6*	73.522,33	0,00	0,00	82.564,70	0,00	0,00	0,00	96.663,14	85,41%	0,00%
	<b>Total Económico 62500</b> Muebles	<b>0,00</b>	<b>96.663,14</b>	<b>96.663,14</b>	<b>82.564,70</b>	<b>82.564,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.098,44</b>	<b>14,59%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>73.522,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.564,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96.663,14</b>	<b>85,41%</b>	<b>0,00%</b>
	44501/9251/62999	9.074,99	0,00	9.074,99	11.866,57	11.866,57	0,00	0,00	0,00	-2.791,58	-30,76%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios de atención a la ciudadanía	445*/925*/6*	0,00	0,00	0,00	11.866,57	0,00	0,00	0,00	9.074,99	130,76%	0,00%
	<b>Total Económico 62999</b> Material y equipos para prestación de servicios	<b>9.074,99</b>	<b>0,00</b>	<b>9.074,99</b>	<b>11.866,57</b>	<b>11.866,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.791,58</b>	<b>-30,76%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.866,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.074,99</b>	<b>130,76%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9251</b> Atención a la ciudadanía	<b>657.478,99</b>	<b>643.723,20</b>	<b>1.301.202,19</b>	<b>1.232.574,92</b>	<b>1.232.574,92</b>	<b>1.035.580,05</b>	<b>1.025.933,70</b>	<b>1.025.933,70</b>	<b>58.533,65</b>	<b>4,50%</b>	<b>79,59%</b>
			<b>606.474,52</b>	<b>10.093,62</b>	<b>0,00</b>	<b>196.994,87</b>	<b>9.646,35</b>	<b>0,00</b>	<b>1.551,08</b>	<b>265.622,14</b>	<b>94,73%</b>	<b>99,07%</b>
	<b>Total Orgánico 44501</b> Modernización Administrativa	<b>1.902.989,87</b>	<b>1.048.154,87</b>	<b>2.951.144,74</b>	<b>2.355.322,56</b>	<b>2.048.379,67</b>	<b>1.559.233,35</b>	<b>1.534.953,35</b>	<b>1.534.953,35</b>	<b>545.736,40</b>	<b>18,49%</b>	<b>52,83%</b>
			<b>1.008.974,80</b>	<b>50.085,78</b>	<b>306.942,89</b>	<b>489.146,32</b>	<b>24.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.292,62</b>	<b>1.391.911,39</b>	<b>69,41%</b>	<b>98,44%</b>
	44601/3362/22609	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados con relación a la Memoria Democrática	446*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22609</b> Actividades culturales y deportivas.	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	44601/3362/22706	57.334,00	8.167,50	65.501,50	8.167,50	8.167,50	8.167,50	8.167,50	8.167,50	57.334,00	87,53%	12,47%
	Proyecto de Memoria Histórica: investigación y exhumación	446*/336*/2*/2022.3.446.0010/Qual	2.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.334,00	12,47%	100,00%
	<b>Total Económico 22706</b> Estudios y trabajos técnicos.	<b>57.334,00</b>	<b>8.167,50</b>	<b>65.501,50</b>	<b>8.167,50</b>	<b>8.167,50</b>	<b>8.167,50</b>	<b>8.167,50</b>	<b>8.167,50</b>	<b>57.334,00</b>	<b>87,53%</b>	<b>12,47%</b>
			<b>2.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.334,00</b>	<b>12,47%</b>	<b>100,00%</b>
	44601/3362/22799	0,00	0,00	0,00	3.377,31	3.377,31	3.377,31	3.377,31	3.377,31	-3.377,31	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	446*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.377,31	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.377,31</b>	<b>3.377,31</b>	<b>3.377,31</b>	<b>3.377,31</b>	<b>3.377,31</b>	<b>-3.377,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.377,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>3362</b> Memoria Democrática	<b>66.409,00</b>	<b>8.167,50</b>	<b>74.576,50</b>	<b>11.544,81</b>	<b>11.544,81</b>	<b>11.544,81</b>	<b>11.544,81</b>	<b>11.544,81</b>	<b>63.031,69</b>	<b>84,52%</b>	<b>15,48%</b>
			<b>2.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.031,69</b>	<b>15,48%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Orgánico</b>	<b>44601</b> Memoria Democrática	<b>66.409,00</b>	<b>8.167,50</b>	<b>74.576,50</b>	<b>11.544,81</b>	<b>11.544,81</b>	<b>11.544,81</b>	<b>11.544,81</b>	<b>11.544,81</b>	<b>63.031,69</b>	<b>84,52%</b>	<b>15,48%</b>
			<b>2.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.031,69</b>	<b>15,48%</b>	<b>100,00%</b>
55101/3201/12001		14.992,78	0,00	14.992,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	100,00%	0,00%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito a la Administración General de Educación		551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>12001</b> Sueldo Grupo A2	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
55101/3201/12003		13.232,62	0,00	13.232,62	10.073,64	10.073,64	8.404,90	8.368,18	8.368,18	3.158,98	23,87%	63,52%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito a la Administración General de Educación		551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.668,74	36,72	0,00	0,00	4.827,72	76,13%	99,56%
<b>Total Económico</b>	<b>12003</b> Sueldo Grupo C1	<b>13.232,62</b>	<b>0,00</b>	<b>13.232,62</b>	<b>10.073,64</b>	<b>10.073,64</b>	<b>8.404,90</b>	<b>8.368,18</b>	<b>8.368,18</b>	<b>3.158,98</b>	<b>23,87%</b>	<b>63,52%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.668,74</b>	<b>36,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.827,72</b>	<b>76,13%</b>	<b>99,56%</b>
55101/3201/12004		9.733,14	0,00	9.733,14	8.384,07	8.384,07	6.995,20	6.964,69	6.964,69	1.349,07	13,86%	71,87%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Administración General de Educación		551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.388,87	30,51	0,00	0,00	2.737,94	86,14%	99,56%
<b>Total Económico</b>	<b>12004</b> Sueldo Grupo C2	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>8.384,07</b>	<b>8.384,07</b>	<b>6.995,20</b>	<b>6.964,69</b>	<b>6.964,69</b>	<b>1.349,07</b>	<b>13,86%</b>	<b>71,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>30,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.737,94</b>	<b>86,14%</b>	<b>99,56%</b>
55101/3201/12006		7.829,26	0,00	7.829,26	6.627,69	6.627,69	5.498,54	5.474,69	5.474,69	1.201,57	15,35%	70,23%
Trienios del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación		551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.129,15	23,85	0,00	0,00	2.330,72	84,65%	99,57%
<b>Total Económico</b>	<b>12006</b> Trienios	<b>7.829,26</b>	<b>0,00</b>	<b>7.829,26</b>	<b>6.627,69</b>	<b>6.627,69</b>	<b>5.498,54</b>	<b>5.474,69</b>	<b>5.474,69</b>	<b>1.201,57</b>	<b>15,35%</b>	<b>70,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.129,15</b>	<b>23,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.330,72</b>	<b>84,65%</b>	<b>99,57%</b>
55101/3201/12009		0,00	0,00	0,00	5.818,60	5.818,60	2.906,05	2.891,93	2.891,93	-5.818,60	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribucionnes básicas		551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.912,55	14,12	0,00	0,00	-2.906,05	0,00%	99,51%
<b>Total Económico</b>	<b>12009</b> Paga extraordinaria retribuciones básicas	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.818,60</b>	<b>5.818,60</b>	<b>2.906,05</b>	<b>2.891,93</b>	<b>2.891,93</b>	<b>-5.818,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.912,55</b>	<b>14,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.906,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,51%</b>
55101/3201/12100		23.141,30	0,00	23.141,30	11.832,15	11.832,15	9.872,10	9.828,99	9.828,99	11.309,15	48,87%	42,66%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.960,05	43,11	0,00	0,00	13.269,20	51,13%	99,56%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>23.141,30</b>	<b>0,00</b>	<b>23.141,30</b>	<b>11.832,15</b>	<b>11.832,15</b>	<b>9.872,10</b>	<b>9.828,99</b>	<b>9.828,99</b>	<b>11.309,15</b>	<b>48,87%</b>	<b>42,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.960,05</b>	<b>43,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.269,20</b>	<b>51,13%</b>	<b>99,56%</b>
	55101/3201/12101	50.731,49	-18.341,92	32.389,57	29.440,88	29.440,88	23.164,24	23.062,04	23.062,04	2.948,69	9,10%	71,52%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.276,64	102,20	0,00	0,00	9.225,33	58,03%	99,56%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>50.731,49</b>	<b>-18.341,92</b>	<b>32.389,57</b>	<b>29.440,88</b>	<b>29.440,88</b>	<b>23.164,24</b>	<b>23.062,04</b>	<b>23.062,04</b>	<b>2.948,69</b>	<b>9,10%</b>	<b>71,52%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.276,64</b>	<b>102,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.225,33</b>	<b>90,90%</b>	<b>99,56%</b>
	55101/3201/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3201/13000	54.911,04	0,00	54.911,04	19.932,99	19.932,99	14.376,81	14.302,85	14.302,85	34.978,05	63,70%	26,18%
	Retribuciones básica del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.556,18	73,96	0,00	0,00	40.534,23	36,30%	99,49%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>54.911,04</b>	<b>0,00</b>	<b>54.911,04</b>	<b>19.932,99</b>	<b>19.932,99</b>	<b>14.376,81</b>	<b>14.302,85</b>	<b>14.302,85</b>	<b>34.978,05</b>	<b>63,70%</b>	<b>26,18%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.556,18</b>	<b>73,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.534,23</b>	<b>36,30%</b>	<b>99,49%</b>
	55101/3201/13001	4.661,51	6.013,88	10.675,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.675,39	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Administración Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.675,39	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.661,51</b>	<b>6.013,88</b>	<b>10.675,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.675,39</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.675,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3201/13002	85.281,89	0,00	85.281,89	24.358,28	24.358,28	18.298,49	18.195,31	18.195,31	42.219,81	49,51%	21,46%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	18.703,80	0,00	6.059,79	103,18	0,00	0,00	66.983,40	28,56%	99,44%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>85.281,89</b>	<b>0,00</b>	<b>85.281,89</b>	<b>24.358,28</b>	<b>24.358,28</b>	<b>18.298,49</b>	<b>18.195,31</b>	<b>18.195,31</b>	<b>42.219,81</b>	<b>49,51%</b>	<b>21,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>18.703,80</b>	<b>0,00</b>	<b>6.059,79</b>	<b>103,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.983,40</b>	<b>28,56%</b>	<b>99,44%</b>
	55101/3201/13003	0,00	0,00	0,00	3.325,86	3.325,86	2.612,71	2.612,71	2.612,71	-3.325,86	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	713,15	0,00	0,00	0,00	-2.612,71	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.325,86</b>	<b>3.325,86</b>	<b>2.612,71</b>	<b>2.612,71</b>	<b>2.612,71</b>	<b>-3.325,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>713,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.612,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/13300	0,00	26.364,31	26.364,31	42.707,38	42.707,38	42.707,38	42.707,38	42.707,38	-16.343,07	-61,99%	161,99%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.343,07	161,99%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>26.364,31</b>	<b>26.364,31</b>	<b>42.707,38</b>	<b>42.707,38</b>	<b>42.707,38</b>	<b>42.707,38</b>	<b>42.707,38</b>	<b>-16.343,07</b>	<b>-61,99%</b>	<b>161,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.343,07</b>	<b>161,99%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/13301	0,00	0,00	0,00	1.239,90	1.239,90	1.239,90	1.239,90	1.239,90	-1.239,90	0,00%	0,00%
	Productividad	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.239,90	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.239,90</b>	<b>1.239,90</b>	<b>1.239,90</b>	<b>1.239,90</b>	<b>1.239,90</b>	<b>-1.239,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.239,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/150	13.364,96	-6.838,68	6.526,28	5.870,88	5.870,88	4.894,79	4.894,79	4.894,79	655,40	10,04%	75,00%
	Productividad del personal adscrito a la Administración General de Educación	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	976,09	0,00	0,00	0,00	1.631,49	43,93%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>13.364,96</b>	<b>-6.838,68</b>	<b>6.526,28</b>	<b>5.870,88</b>	<b>5.870,88</b>	<b>4.894,79</b>	<b>4.894,79</b>	<b>4.894,79</b>	<b>655,40</b>	<b>10,04%</b>	<b>75,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>976,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.631,49</b>	<b>89,96%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/151	4.141,18	-2.133,28	2.007,90	1.790,47	1.790,47	1.790,02	1.790,02	1.790,02	0,00	0,00%	89,15%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Administración de Educación	551*/3*/151*	0,00	217,43	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	217,88	43,24%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>4.141,18</b>	<b>-2.133,28</b>	<b>2.007,90</b>	<b>1.790,47</b>	<b>1.790,47</b>	<b>1.790,02</b>	<b>1.790,02</b>	<b>1.790,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>89,15%</b>
			<b>0,00</b>	<b>217,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>217,88</b>	<b>89,17%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/16000	76.892,27	-37.293,36	39.598,91	42.328,69	42.328,69	39.897,46	35.382,06	35.382,06	-2.729,78	-6,89%	100,75%
	Cuotas sociales a regimenes de Seguridad Social del personal adscrito a Administración de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.431,23	4.515,40	0,00	0,00	-298,55	55,05%	88,68%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>76.892,27</b>	<b>-37.293,36</b>	<b>39.598,91</b>	<b>42.328,69</b>	<b>42.328,69</b>	<b>39.897,46</b>	<b>35.382,06</b>	<b>35.382,06</b>	<b>-2.729,78</b>	<b>-6,89%</b>	<b>100,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.431,23</b>	<b>4.515,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-298,55</b>	<b>106,89%</b>	<b>88,68%</b>
	55101/3201/21202	2.150,00	45,38	2.195,38	4.287,27	3.949,00	3.640,86	3.640,86	3.640,86	-2.091,89	-95,29%	165,84%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Administración de Educación	551*/320*/2*	45,38	0,00	338,27	308,14	0,00	0,00	0,00	-1.445,48	179,88%	100,00%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>2.150,00</b>	<b>45,38</b>	<b>2.195,38</b>	<b>4.287,27</b>	<b>3.949,00</b>	<b>3.640,86</b>	<b>3.640,86</b>	<b>3.640,86</b>	<b>-2.091,89</b>	<b>-95,29%</b>	<b>165,84%</b>
			<b>45,38</b>	<b>0,00</b>	<b>338,27</b>	<b>308,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.445,48</b>	<b>179,88%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/22700	15.600,00	1.137,45	16.737,45	14.000,91	14.000,91	11.623,29	10.543,26	10.543,26	2.736,54	16,35%	69,44%
	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Adminitración General de Educación	551*/320*/2*	1.137,45	0,00	0,00	2.377,62	1.080,03	0,00	0,00	5.114,16	83,65%	90,71%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>15.600,00</b>	<b>1.137,45</b>	<b>16.737,45</b>	<b>14.000,91</b>	<b>14.000,91</b>	<b>11.623,29</b>	<b>10.543,26</b>	<b>10.543,26</b>	<b>2.736,54</b>	<b>16,35%</b>	<b>69,44%</b>
			<b>1.137,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.377,62</b>	<b>1.080,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.114,16</b>	<b>83,65%</b>	<b>90,71%</b>
	55101/3201/22701	1.200,00	0,00	1.200,00	364,13	364,13	136,80	136,80	136,80	835,87	69,66%	11,40%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Administración de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	227,33	0,00	0,00	0,00	1.063,20	30,34%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>364,13</b>	<b>364,13</b>	<b>136,80</b>	<b>136,80</b>	<b>136,80</b>	<b>835,87</b>	<b>69,66%</b>	<b>11,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>227,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.063,20</b>	<b>30,34%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo de Administración de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3201/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración de Educación	551*/320*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3201/48513	5.882,00	0,00	5.882,00	5.037,00	5.037,00	5.037,00	5.037,00	5.037,00	845,00	14,37%	85,63%
	Asociación Cultural Colegio Blanco	55101*/3201*/48513*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	845,00	85,63%	100,00%
	<b>Total Económico 48513Asociación COLEGIOS BLANCOS</b>	<b>5.882,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.882,00</b>	<b>5.037,00</b>	<b>5.037,00</b>	<b>5.037,00</b>	<b>5.037,00</b>	<b>5.037,00</b>	<b>845,00</b>	<b>14,37%</b>	<b>85,63%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>845,00</b>	<b>85,63%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/48514	2.662,00	276,00	2.938,00	2.679,44	2.679,44	2.679,44	2.679,44	2.679,44	258,56	8,80%	91,20%
	Asociación Cultural Amadal	55101*/3201*/48514*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	258,56	91,20%	100,00%
	<b>Total Económico 48514Asociación cultural AMADAL</b>	<b>2.662,00</b>	<b>276,00</b>	<b>2.938,00</b>	<b>2.679,44</b>	<b>2.679,44</b>	<b>2.679,44</b>	<b>2.679,44</b>	<b>2.679,44</b>	<b>258,56</b>	<b>8,80%</b>	<b>91,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>258,56</b>	<b>91,20%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3201/4890504	330,00	0,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	0,00	0,00%	100,00%
	Cuota anual Asociación Internacional Ciudades Educativas	551*/320*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 4890504Asociación Internacional de Ciudades Educativas</b>	<b>330,00</b>	<b>0,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>330,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3201Administración General de Educación.</b>	<b>387.047,55</b>	<b>-30.770,22</b>	<b>356.277,33</b>	<b>240.430,23</b>	<b>240.091,96</b>	<b>206.105,98</b>	<b>200.082,90</b>	<b>200.082,90</b>	<b>96.925,87</b>	<b>27,21%</b>	<b>57,85%</b>
			<b>1.182,83</b>	<b>18.921,23</b>	<b>338,27</b>	<b>33.985,98</b>	<b>6.023,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.171,35</b>	<b>67,39%</b>	<b>97,08%</b>
	55101/3211/62203	0,00	2.874,00	2.874,00	2.874,00	2.874,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación de servicio de Educación	551*/321*/6*	2.874,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.874,00	100,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.874,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.874,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Cód. Validación: 3EJ6RTVWHF96GDLYR3N6SZTKMW  
Verificación: https://ciudadatcala.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 400 de 513



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3211/63203	587.915,24	344.422,70	932.337,94	488.538,55	488.538,55	388.669,49	291.638,04	291.638,04	359.926,38	38,60%	41,69%
	Rehabilitación de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	551*/321*/6*	344.422,70	83.873,01	0,00	99.869,06	97.031,45	0,00	0,00	543.668,45	52,40%	75,03%
	<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>587.915,24</b>	<b>344.422,70</b>	<b>932.337,94</b>	<b>488.538,55</b>	<b>488.538,55</b>	<b>388.669,49</b>	<b>291.638,04</b>	<b>291.638,04</b>	<b>359.926,38</b>	<b>38,60%</b>	<b>41,69%</b>
			<b>344.422,70</b>	<b>83.873,01</b>	<b>0,00</b>	<b>99.869,06</b>	<b>97.031,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>543.668,45</b>	<b>52,40%</b>	<b>75,03%</b>
	<b>Total Programa 3211Creación de centros docentes de enseñanza infantil y primari</b>	<b>587.915,24</b>	<b>347.296,70</b>	<b>935.211,94</b>	<b>491.412,55</b>	<b>491.412,55</b>	<b>388.669,49</b>	<b>291.638,04</b>	<b>291.638,04</b>	<b>359.926,38</b>	<b>38,49%</b>	<b>41,56%</b>
			<b>347.296,70</b>	<b>83.873,01</b>	<b>0,00</b>	<b>102.743,06</b>	<b>97.031,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>546.542,45</b>	<b>52,55%</b>	<b>75,03%</b>
	55101/3231/12004	9.733,14	0,00	9.733,14	4.197,12	4.197,12	2.808,25	2.784,52	2.784,52	5.536,02	56,88%	28,85%
	Sueldos del personal Funcionario C2 adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.388,87	23,73	0,00	0,00	6.924,89	43,12%	99,15%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>4.197,12</b>	<b>4.197,12</b>	<b>2.808,25</b>	<b>2.784,52</b>	<b>2.784,52</b>	<b>5.536,02</b>	<b>56,88%</b>	<b>28,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>23,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.924,89</b>	<b>43,12%</b>	<b>99,15%</b>
	55101/3231/12006	2.039,67	0,00	2.039,67	881,58	881,58	590,52	584,22	584,22	1.158,09	56,78%	28,95%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	291,06	6,30	0,00	0,00	1.449,15	43,22%	98,93%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>2.039,67</b>	<b>0,00</b>	<b>2.039,67</b>	<b>881,58</b>	<b>881,58</b>	<b>590,52</b>	<b>584,22</b>	<b>584,22</b>	<b>1.158,09</b>	<b>56,78%</b>	<b>28,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>291,06</b>	<b>6,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.449,15</b>	<b>43,22%</b>	<b>98,93%</b>
	55101/3231/12009	0,00	0,00	0,00	1.062,76	1.062,76	7,21	0,00	0,00	-1.062,76	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribucionnes básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.055,55	7,21	0,00	0,00	-7,21	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.062,76</b>	<b>1.062,76</b>	<b>7,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.062,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.055,55</b>	<b>7,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7,21</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/12100	6.055,56	0,00	6.055,56	2.614,23	2.614,23	1.751,26	1.732,27	1.732,27	3.441,33	56,83%	28,92%
	Complemento destino de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	862,97	18,99	0,00	0,00	4.304,30	43,17%	98,92%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>6.055,56</b>	<b>0,00</b>	<b>6.055,56</b>	<b>2.614,23</b>	<b>2.614,23</b>	<b>1.751,26</b>	<b>1.732,27</b>	<b>1.732,27</b>	<b>3.441,33</b>	<b>56,83%</b>	<b>28,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>862,97</b>	<b>18,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.304,30</b>	<b>43,17%</b>	<b>98,92%</b>
	55101/3231/12101	12.078,67	0,00	12.078,67	5.938,40	5.938,40	3.498,09	3.455,29	3.455,29	6.140,27	50,84%	28,96%
	Complemento específico de Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.440,31	42,80	0,00	0,00	8.580,58	49,16%	98,78%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>12.078,67</b>	<b>0,00</b>	<b>12.078,67</b>	<b>5.938,40</b>	<b>5.938,40</b>	<b>3.498,09</b>	<b>3.455,29</b>	<b>3.455,29</b>	<b>6.140,27</b>	<b>50,84%</b>	<b>28,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.440,31</b>	<b>42,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.580,58</b>	<b>49,16%</b>	<b>98,78%</b>
	55101/3231/13000	202.523,64	7.870,43	210.394,07	140.584,12	140.584,12	86.664,43	86.018,14	86.018,14	69.648,10	33,10%	41,19%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	161,85	0,00	53.919,69	646,29	0,00	161,85	123.729,64	66,82%	99,25%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>202.523,64</b>	<b>7.870,43</b>	<b>210.394,07</b>	<b>140.584,12</b>	<b>140.584,12</b>	<b>86.664,43</b>	<b>86.018,14</b>	<b>86.018,14</b>	<b>69.648,10</b>	<b>33,10%</b>	<b>41,19%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	161,85	0,00	53.919,69	646,29	0,00	161,85	123.729,64	66,82%	99,25%
	55101/3231/13001	26.504,80	5.488,31	31.993,11	9.876,88	9.876,88	2.136,93	2.106,37	2.106,37	20.609,02	64,42%	6,68%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	1.507,21	0,00	7.739,95	30,56	0,00	0,00	29.856,18	22,22%	98,57%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>26.504,80</b>	<b>5.488,31</b>	<b>31.993,11</b>	<b>9.876,88</b>	<b>9.876,88</b>	<b>2.136,93</b>	<b>2.106,37</b>	<b>2.106,37</b>	<b>20.609,02</b>	<b>64,42%</b>	<b>6,68%</b>
			0,00	1.507,21	0,00	7.739,95	30,56	0,00	0,00	29.856,18	30,87%	98,57%
	55101/3231/13002	337.532,30	11.638,82	349.171,12	189.871,74	189.871,74	126.104,73	125.200,17	125.200,17	159.105,58	45,57%	36,12%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	193,80	0,00	63.767,01	904,56	0,00	193,80	223.066,39	54,38%	99,28%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>337.532,30</b>	<b>11.638,82</b>	<b>349.171,12</b>	<b>189.871,74</b>	<b>189.871,74</b>	<b>126.104,73</b>	<b>125.200,17</b>	<b>125.200,17</b>	<b>159.105,58</b>	<b>45,57%</b>	<b>36,12%</b>
			0,00	193,80	0,00	63.767,01	904,56	0,00	193,80	223.066,39	54,38%	99,28%
	55101/3231/13003	0,00	1.787,67	1.787,67	27.665,70	27.665,70	20.515,82	20.361,26	20.361,26	-25.878,03	-1447,58%	1147,63%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Centros Educativos	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	7.149,88	154,56	0,00	0,00	-18.728,15	1547,58%	99,25%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.787,67</b>	<b>1.787,67</b>	<b>27.665,70</b>	<b>27.665,70</b>	<b>20.515,82</b>	<b>20.361,26</b>	<b>20.361,26</b>	<b>-25.878,03</b>	<b>-1447,58%</b>	<b>1147,63%</b>
			0,00	0,00	0,00	7.149,88	154,56	0,00	0,00	-18.728,15	1547,58%	99,25%
	55101/3231/131	0,00	7.059,53	7.059,53	82.169,41	82.169,41	53.919,86	53.183,83	53.183,83	-78.896,00	-1117,58%	763,79%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	3.786,12	0,00	28.249,55	736,03	0,00	0,00	-46.860,33	1163,95%	98,63%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>7.059,53</b>	<b>7.059,53</b>	<b>82.169,41</b>	<b>82.169,41</b>	<b>53.919,86</b>	<b>53.183,83</b>	<b>53.183,83</b>	<b>-78.896,00</b>	<b>-1117,58%</b>	<b>763,79%</b>
			0,00	3.786,12	0,00	28.249,55	736,03	0,00	0,00	-46.860,33	1163,95%	98,63%
	55101/3231/13300	0,00	0,00	0,00	196.814,08	196.814,08	196.814,08	196.764,17	196.764,17	-196.814,08	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al funcionamiento de centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	49,91	0,00	0,00	-196.814,08	0,00%	99,97%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>196.814,08</b>	<b>196.814,08</b>	<b>196.814,08</b>	<b>196.764,17</b>	<b>196.764,17</b>	<b>-196.814,08</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	49,91	0,00	0,00	-196.814,08	0,00%	99,97%
	55101/3231/13301	0,00	0,00	0,00	17.961,25	17.961,25	17.961,25	17.956,20	17.956,20	-17.961,25	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al funcionamiento de los centros docentes	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	5,05	0,00	0,00	-17.961,25	0,00%	99,97%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.961,25</b>	<b>17.961,25</b>	<b>17.961,25</b>	<b>17.956,20</b>	<b>17.956,20</b>	<b>-17.961,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	5,05	0,00	0,00	-17.961,25	0,00%	99,97%
	55101/3231/13303	0,00	6.000,00	6.000,00	10.395,42	10.395,42	9.066,52	9.066,52	9.066,52	-4.395,42	-73,26%	151,11%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Educación	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.328,90	0,00	0,00	66,07	-3.066,52	173,26%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>10.395,42</b>	<b>10.395,42</b>	<b>9.066,52</b>	<b>9.066,52</b>	<b>9.066,52</b>	<b>-4.395,42</b>	<b>-73,26%</b>	<b>151,11%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	1.328,90	0,00	0,00	66,07	-3.066,52	173,26%	100,00%
	55101/3231/150	3.219,57	-3.219,57	0,00	1.036,92	1.036,92	828,93	828,93	828,93	-1.036,92	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	207,99	0,00	0,00	0,00	-828,93	32,21%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>3.219,57</b>	<b>-3.219,57</b>	<b>0,00</b>	<b>1.036,92</b>	<b>1.036,92</b>	<b>828,93</b>	<b>828,93</b>	<b>828,93</b>	<b>-1.036,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-828,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/151	1.035,74	-545,74	490,00	490,00	490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	490,00	0,00	0,00	0,00	490,00	47,31%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>1.035,74</b>	<b>-545,74</b>	<b>490,00</b>	<b>490,00</b>	<b>490,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>490,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>490,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/16000	199.679,80	15.639,32	215.319,12	250.314,84	250.314,84	222.446,32	202.064,25	202.064,25	-37.805,27	-17,56%	103,31%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de funcionamiento Centros Docentes	551*/3*/1*	0,00	2.809,55	0,00	27.868,52	20.382,07	0,00	0,00	-7.127,20	116,25%	90,84%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>199.679,80</b>	<b>15.639,32</b>	<b>215.319,12</b>	<b>250.314,84</b>	<b>250.314,84</b>	<b>222.446,32</b>	<b>202.064,25</b>	<b>202.064,25</b>	<b>-37.805,27</b>	<b>-17,56%</b>	<b>103,31%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.809,55</b>	<b>0,00</b>	<b>27.868,52</b>	<b>20.382,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.127,20</b>	<b>116,25%</b>	<b>90,84%</b>
	55101/3231/20301	3.300,00	1.130,44	4.430,44	2.130,44	2.130,44	0,00	0,00	0,00	2.300,00	51,91%	0,00%
	Alquiler maquinaria para centros docentes de infantil y primaria	551*/323*/2*	1.130,44	0,00	0,00	2.130,44	0,00	0,00	0,00	4.430,44	48,09%	0,00%
	<b>Total Económico 20301Alquiler de maquinaria</b>	<b>3.300,00</b>	<b>1.130,44</b>	<b>4.430,44</b>	<b>2.130,44</b>	<b>2.130,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.300,00</b>	<b>51,91%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>1.130,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.130,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.430,44</b>	<b>48,09%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3231/2100101	48.400,00	1.098,51	49.498,51	30.859,55	30.859,55	13.249,56	13.196,39	13.196,39	18.638,96	37,66%	26,77%
	Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centros docentes	551*/323*/2*	1.098,51	0,00	0,00	17.609,99	53,17	0,00	0,00	36.248,95	62,34%	99,60%
	<b>Total Económico 2100101Ajardinamiento y arbolado de vias publicas</b>	<b>48.400,00</b>	<b>1.098,51</b>	<b>49.498,51</b>	<b>30.859,55</b>	<b>30.859,55</b>	<b>13.249,56</b>	<b>13.196,39</b>	<b>13.196,39</b>	<b>18.638,96</b>	<b>37,66%</b>	<b>26,77%</b>
			<b>1.098,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.609,99</b>	<b>53,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.248,95</b>	<b>62,34%</b>	<b>99,60%</b>
	55101/3231/21202	266.200,00	31.919,08	298.119,08	235.770,46	218.747,48	189.396,53	185.449,76	185.449,76	51.579,51	17,30%	63,53%
	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de funcionamiento de Centros docentes	551*/323*/2*	31.919,08	10.769,11	17.022,98	29.350,95	3.946,77	0,00	0,00	108.722,55	73,38%	97,92%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>266.200,00</b>	<b>31.919,08</b>	<b>298.119,08</b>	<b>235.770,46</b>	<b>218.747,48</b>	<b>189.396,53</b>	<b>185.449,76</b>	<b>185.449,76</b>	<b>51.579,51</b>	<b>17,30%</b>	<b>63,53%</b>
			<b>31.919,08</b>	<b>10.769,11</b>	<b>17.022,98</b>	<b>29.350,95</b>	<b>3.946,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>108.722,55</b>	<b>73,38%</b>	<b>97,92%</b>
	55101/3231/21301	0,00	0,00	0,00	41,87	41,87	41,87	41,87	41,87	-41,87	0,00%	0,00%
	Mantenimiento de maquinaria especializada Educacion	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-41,87	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 21301Maquinaria especializada</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41,87</b>	<b>41,87</b>	<b>41,87</b>	<b>41,87</b>	<b>41,87</b>	<b>-41,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-41,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3231/214	18.150,00	935,04	19.085,04	6.254,45	6.254,45	5.929,12	5.929,12	5.929,12	11.620,59	60,89%	31,07%
Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	935,04	1.210,00	0,00	325,33	0,00	0,00	0,00	0,00	13.155,92	32,77%	100,00%
<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>		<b>18.150,00</b>	<b>935,04</b>	<b>19.085,04</b>	<b>6.254,45</b>	<b>6.254,45</b>	<b>5.929,12</b>	<b>5.929,12</b>	<b>5.929,12</b>	<b>11.620,59</b>	<b>60,89%</b>	<b>31,07%</b>
			<b>935,04</b>	<b>1.210,00</b>	<b>0,00</b>	<b>325,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.155,92</b>	<b>32,77%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22000	0,00	0,00	0,00	20,94	20,94	20,94	20,94	20,94	-20,94	0,00%	0,00%
Material de oficina ordinario no inventariable	551*/323*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20,94	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20,94</b>	<b>20,94</b>	<b>20,94</b>	<b>20,94</b>	<b>20,94</b>	<b>-20,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22100	516.563,00	92.372,24	608.935,24	424.068,31	424.068,31	268.466,39	268.466,39	268.466,39	184.866,93	30,36%	44,09%
Suministro de energía eléctrica del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22100*	92.372,24	0,00	0,00	155.601,92	0,00	0,00	0,00	344,54	340.468,85	69,64%	100,00%
<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>		<b>516.563,00</b>	<b>92.372,24</b>	<b>608.935,24</b>	<b>424.068,31</b>	<b>424.068,31</b>	<b>268.466,39</b>	<b>268.466,39</b>	<b>268.466,39</b>	<b>184.866,93</b>	<b>30,36%</b>	<b>44,09%</b>
			<b>92.372,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>155.601,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>344,54</b>	<b>340.468,85</b>	<b>69,64%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22101	231.720,00	0,00	231.720,00	68.722,69	68.722,69	68.722,69	68.722,69	68.722,69	54.532,00	23,53%	29,66%
Suministro de agua para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22101*	0,00	108.465,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.997,31	29,66%	100,00%
<b>Total Económico 22101Agua.</b>		<b>231.720,00</b>	<b>0,00</b>	<b>231.720,00</b>	<b>68.722,69</b>	<b>68.722,69</b>	<b>68.722,69</b>	<b>68.722,69</b>	<b>68.722,69</b>	<b>54.532,00</b>	<b>23,53%</b>	<b>29,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>108.465,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162.997,31</b>	<b>29,66%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22102	18.825,00	6.747,56	25.572,56	12.343,27	12.343,27	4.351,99	4.351,99	4.351,99	13.229,29	51,73%	17,02%
Suministro de gas para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22102*	6.747,56	0,00	0,00	7.991,28	0,00	0,00	0,00	0,00	21.220,57	48,27%	100,00%
<b>Total Económico 22102Gas.</b>		<b>18.825,00</b>	<b>6.747,56</b>	<b>25.572,56</b>	<b>12.343,27</b>	<b>12.343,27</b>	<b>4.351,99</b>	<b>4.351,99</b>	<b>4.351,99</b>	<b>13.229,29</b>	<b>51,73%</b>	<b>17,02%</b>
			<b>6.747,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.991,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.220,57</b>	<b>48,27%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3231/22103	74.400,00	6.031,28	80.431,28	40.464,60	37.798,26	26.581,24	26.025,92	26.025,92	39.966,68	49,69%	33,05%
Suministro de combustibles y carburantes para el servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/3*/22103*	6.031,28	0,00	2.666,34	11.217,02	555,32	0,00	0,00	0,00	53.850,04	46,99%	97,91%
<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>		<b>74.400,00</b>	<b>6.031,28</b>	<b>80.431,28</b>	<b>40.464,60</b>	<b>37.798,26</b>	<b>26.581,24</b>	<b>26.025,92</b>	<b>26.025,92</b>	<b>39.966,68</b>	<b>49,69%</b>	<b>33,05%</b>
			<b>6.031,28</b>	<b>0,00</b>	<b>2.666,34</b>	<b>11.217,02</b>	<b>555,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.850,04</b>	<b>46,99%</b>	<b>97,91%</b>
	55101/3231/22104	9.800,00	77,73	9.877,73	7.099,80	7.099,80	6.702,79	6.702,79	6.702,79	2.777,93	28,12%	67,86%
Suministro de vestuario del servicio de funcionamiento de Centros Docentes	551*/323*/2*	77,73	0,00	0,00	397,01	0,00	0,00	0,00	0,00	3.174,94	71,88%	100,00%
<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>		<b>9.800,00</b>	<b>77,73</b>	<b>9.877,73</b>	<b>7.099,80</b>	<b>7.099,80</b>	<b>6.702,79</b>	<b>6.702,79</b>	<b>6.702,79</b>	<b>2.777,93</b>	<b>28,12%</b>	<b>67,86%</b>
			<b>77,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>397,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.174,94</b>	<b>71,88%</b>	<b>100,00%</b>







Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>22001</b> Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3261/22609	49.200,00	1.628,22	50.828,22	34.706,89	34.706,89	22.589,17	22.589,17	22.589,17	16.121,33	31,72%	44,44%
Actividades y eventos organizados por los servicios de educación	551*/326*/2*		1.628,22	0,00	0,00	12.117,72	0,00	0,00	0,00	28.239,05	68,28%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22609</b> Actividades culturales y deportivas.	<b>49.200,00</b>	<b>1.628,22</b>	<b>50.828,22</b>	<b>34.706,89</b>	<b>34.706,89</b>	<b>22.589,17</b>	<b>22.589,17</b>	<b>22.589,17</b>	<b>16.121,33</b>	<b>31,72%</b>	<b>44,44%</b>
			<b>1.628,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.117,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.239,05</b>	<b>68,28%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/22699	14.400,00	0,00	14.400,00	9.345,00	9.345,00	9.345,00	9.345,00	9.345,00	1.129,00	7,84%	64,90%
Otros gastos diversos de servicios de educación	551*/326*/2*		0,00	3.926,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.055,00	64,90%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22699</b> Otros gastos diversos.	<b>14.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.400,00</b>	<b>9.345,00</b>	<b>9.345,00</b>	<b>9.345,00</b>	<b>9.345,00</b>	<b>9.345,00</b>	<b>1.129,00</b>	<b>7,84%</b>	<b>64,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.926,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.055,00</b>	<b>64,90%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/22701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.104,45	0,00%	0,00%
Servicio del control de acceso y seguridad de servicios complementarios de centros docentes	551*/326*/2*		0,00	6.104,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22701</b> Seguridad.	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.104,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>6.104,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3261/22799	0,00	0,00	0,00	1.111,00	1.111,00	1.111,00	1.111,00	1.111,00	-10.892,20	0,00%	0,00%
Otros trabajos realizados por otras empresas	551*/326*/2*		0,00	9.781,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.111,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.111,00</b>	<b>1.111,00</b>	<b>1.111,00</b>	<b>1.111,00</b>	<b>1.111,00</b>	<b>-10.892,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>9.781,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.111,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/4500203	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%	100,00%
Sala de adultos IES	551*/326*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>4500203</b> Sala de Adultos del IES Albero	<b>4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/45004	0,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	0,00	0,00%	100,00%
Subvenciones para actividades educativas complementarias a entidades dependientes Junta Andalucía.	551*/326*/4*		1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>45004</b> Subvenciones actividades educativas complementarias para entidades Junta Andalucía.	<b>0,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>1.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/4533002	15.000,00	0,00	15.000,00	14.891,32	14.891,32	14.891,32	14.891,32	14.891,32	108,68	0,72%	99,28%
Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	551*/326*/4*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108,68	99,28%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>4533002</b> Aula de mayores UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>14.891,32</b>	<b>14.891,32</b>	<b>14.891,32</b>	<b>14.891,32</b>	<b>14.891,32</b>	<b>108,68</b>	<b>0,72%</b>	<b>99,28%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108,68	99,28%	100,00%
	55101/3261/472	640.250,46	28.586,95	668.837,41	528.067,59	528.067,59	519.787,59	488.920,71	488.920,71	128.554,76	19,22%	77,72%
	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	551*/326*/4*	28.586,95	12.215,06	0,00	8.280,00	30.866,88	0,00	0,00	149.049,82	78,95%	94,06%
	<b>Total Económico 472Subvenciones para reducir el precio a pagar por lo</b>	<b>640.250,46</b>	<b>28.586,95</b>	<b>668.837,41</b>	<b>528.067,59</b>	<b>528.067,59</b>	<b>519.787,59</b>	<b>488.920,71</b>	<b>488.920,71</b>	<b>128.554,76</b>	<b>19,22%</b>	<b>77,72%</b>
			<b>28.586,95</b>	<b>12.215,06</b>	<b>0,00</b>	<b>8.280,00</b>	<b>30.866,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149.049,82</b>	<b>78,95%</b>	<b>94,06%</b>
	55101/3261/48101	65.900,00	6.103,00	72.003,00	64.150,00	64.150,00	64.150,00	64.150,00	64.150,00	7.853,00	10,91%	89,09%
	Premios al mérito académico	551*/326*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.853,00	89,09%	100,00%
	<b>Total Económico 48101Premios</b>	<b>65.900,00</b>	<b>6.103,00</b>	<b>72.003,00</b>	<b>64.150,00</b>	<b>64.150,00</b>	<b>64.150,00</b>	<b>64.150,00</b>	<b>64.150,00</b>	<b>7.853,00</b>	<b>10,91%</b>	<b>89,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.853,00</b>	<b>89,09%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3261/48900	35.528,00	0,00	35.528,00	22.266,63	22.223,63	22.223,63	19.888,63	19.888,63	13.261,37	37,33%	62,55%
	Subvenciones para actividades educativas extraescolares	551*/326*/4*	0,00	0,00	43,00	0,00	2.335,00	0,00	0,00	13.304,37	62,55%	89,49%
	<b>Total Económico 48900Subvenciones para actividades extraescolares</b>	<b>35.528,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.528,00</b>	<b>22.266,63</b>	<b>22.223,63</b>	<b>22.223,63</b>	<b>19.888,63</b>	<b>19.888,63</b>	<b>13.261,37</b>	<b>37,33%</b>	<b>62,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.335,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.304,37</b>	<b>62,55%</b>	<b>89,49%</b>
	<b>Total Programa 3261Servicios complementarios de educación</b>	<b>824.478,46</b>	<b>37.418,17</b>	<b>861.896,63</b>	<b>679.638,43</b>	<b>679.595,43</b>	<b>659.197,71</b>	<b>625.995,83</b>	<b>625.995,83</b>	<b>150.231,49</b>	<b>17,43%</b>	<b>76,48%</b>
			<b>31.315,17</b>	<b>32.026,71</b>	<b>43,00</b>	<b>20.397,72</b>	<b>33.201,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>202.698,92</b>	<b>78,85%</b>	<b>94,96%</b>
	55101/3321/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	13.416,63	13.416,63	11.194,10	11.145,23	11.145,23	1.576,15	10,51%	74,66%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.222,53	48,87	0,00	0,00	3.798,68	89,49%	99,56%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>13.416,63</b>	<b>13.416,63</b>	<b>11.194,10</b>	<b>11.145,23</b>	<b>11.145,23</b>	<b>1.576,15</b>	<b>10,51%</b>	<b>74,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.222,53</b>	<b>48,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.798,68</b>	<b>89,49%</b>	<b>99,56%</b>
	55101/3321/12003	1.749,74	0,00	1.749,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.749,74	100,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.749,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>1.749,74</b>	<b>0,00</b>	<b>1.749,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.749,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.749,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3321/12004	58.398,84	0,00	58.398,84	40.836,01	40.836,01	32.201,13	32.042,32	32.042,32	17.562,83	30,07%	55,14%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.634,88	158,81	0,00	0,00	26.197,71	69,93%	99,51%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>58.398,84</b>	<b>0,00</b>	<b>58.398,84</b>	<b>40.836,01</b>	<b>40.836,01</b>	<b>32.201,13</b>	<b>32.042,32</b>	<b>32.042,32</b>	<b>17.562,83</b>	<b>30,07%</b>	<b>55,14%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.634,88</b>	<b>158,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.197,71</b>	<b>69,93%</b>	<b>99,51%</b>
	55101/3321/12006	13.505,46	0,00	13.505,46	10.782,86	10.782,86	8.559,76	8.519,80	8.519,80	2.722,60	20,16%	63,38%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.223,10	39,96	0,00	0,00	4.945,70	79,84%	99,53%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>13.505,46</b>	<b>0,00</b>	<b>13.505,46</b>	<b>10.782,86</b>	<b>10.782,86</b>	<b>8.559,76</b>	<b>8.519,80</b>	<b>8.519,80</b>	<b>2.722,60</b>	<b>20,16%</b>	<b>63,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.223,10</b>	<b>39,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.945,70</b>	<b>79,84%</b>	<b>99,53%</b>
	55101/3321/12009	0,00	0,00	0,00	15.471,35	15.471,35	7.290,51	7.247,02	7.247,02	-15.471,35	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.180,84	43,49	0,00	0,00	-7.290,51	0,00%	99,40%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.471,35</b>	<b>15.471,35</b>	<b>7.290,51</b>	<b>7.247,02</b>	<b>7.247,02</b>	<b>-15.471,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.180,84</b>	<b>43,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.290,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,40%</b>
	55101/3321/12100	46.908,96	0,00	46.908,96	33.529,11	33.529,11	26.812,86	26.684,30	26.684,30	13.379,85	28,52%	57,16%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.716,25	128,56	0,00	0,00	20.096,10	71,48%	99,52%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>46.908,96</b>	<b>0,00</b>	<b>46.908,96</b>	<b>33.529,11</b>	<b>33.529,11</b>	<b>26.812,86</b>	<b>26.684,30</b>	<b>26.684,30</b>	<b>13.379,85</b>	<b>28,52%</b>	<b>57,16%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.716,25</b>	<b>128,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.096,10</b>	<b>71,48%</b>	<b>99,52%</b>
	55101/3321/12101	99.733,03	0,00	99.733,03	85.378,54	85.378,54	64.358,71	64.044,99	64.044,99	14.354,49	14,39%	64,53%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	21.019,83	313,72	0,00	0,00	35.374,32	85,61%	99,51%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>99.733,03</b>	<b>0,00</b>	<b>99.733,03</b>	<b>85.378,54</b>	<b>85.378,54</b>	<b>64.358,71</b>	<b>64.044,99</b>	<b>64.044,99</b>	<b>14.354,49</b>	<b>14,39%</b>	<b>64,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.019,83</b>	<b>313,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.374,32</b>	<b>85,61%</b>	<b>99,51%</b>
	55101/3321/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3321/13000	13.394,98	0,00	13.394,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.394,98	100,00%	0,00%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.394,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>13.394,98</b>	<b>0,00</b>	<b>13.394,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.394,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.394,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3321/13001	1.529,98	0,00	1.529,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.529,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.529,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.529,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3321/13002	20.630,51	0,00	20.630,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.630,51	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Bibliotecas	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.630,51	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>20.630,51</b>	<b>0,00</b>	<b>20.630,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.630,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.630,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
55101/3321/13300	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de bibliotecas	0,00	0,00	0,00	17.733,56	17.733,56	17.733,56	17.733,56	17.733,56	-17.733,56	0,00%	0,00%
		551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.733,56	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.733,56</b>	<b>17.733,56</b>	<b>17.733,56</b>	<b>17.733,56</b>	<b>17.733,56</b>	<b>-17.733,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.733,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
55101/3321/13301	Productividad del personal adscrito al servicio de Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	1.419,24	1.419,24	1.419,24	1.419,24	1.419,24	-1.419,24	0,00%	0,00%
		551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.419,24	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.419,24</b>	<b>1.419,24</b>	<b>1.419,24</b>	<b>1.419,24</b>	<b>1.419,24</b>	<b>-1.419,24</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.419,24</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
55101/3321/150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	26.972,83	-10.288,99	16.683,84	16.302,32	16.302,32	14.578,66	14.578,66	14.578,66	381,52	2,29%	87,38%
		551*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	1.723,66	0,00	0,00	0,00	2.105,18	59,82%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>26.972,83</b>	<b>-10.288,99</b>	<b>16.683,84</b>	<b>16.302,32</b>	<b>16.302,32</b>	<b>14.578,66</b>	<b>14.578,66</b>	<b>14.578,66</b>	<b>381,52</b>	<b>2,29%</b>	<b>87,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.723,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.105,18</b>	<b>97,71%</b>	<b>100,00%</b>
55101/3321/151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Bibliotecas	8.536,97	-7.320,20	1.216,77	1.216,77	1.216,77	1.216,54	1.216,54	1.216,54	0,00	0,00%	99,98%
		551*/3*/151*	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,23	14,25%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>8.536,97</b>	<b>-7.320,20</b>	<b>1.216,77</b>	<b>1.216,77</b>	<b>1.216,77</b>	<b>1.216,54</b>	<b>1.216,54</b>	<b>1.216,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,98%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
55101/3321/16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Bibliotecas	88.679,16	-12.142,81	76.536,35	67.285,32	67.285,32	61.066,26	55.579,22	55.579,22	9.251,03	12,09%	79,79%
		551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.219,06	5.487,04	0,00	0,00	15.470,09	75,88%	91,01%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>88.679,16</b>	<b>-12.142,81</b>	<b>76.536,35</b>	<b>67.285,32</b>	<b>67.285,32</b>	<b>61.066,26</b>	<b>55.579,22</b>	<b>55.579,22</b>	<b>9.251,03</b>	<b>12,09%</b>	<b>79,79%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.219,06</b>	<b>5.487,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.470,09</b>	<b>87,91%</b>	<b>91,01%</b>
55101/3321/21202	Mantenimiento de construcciones especializadas del servicio de Bibliotecas	48.400,00	12.420,36	60.820,36	33.479,46	27.860,13	22.986,10	22.676,19	22.676,19	25.423,05	41,80%	37,79%
		551*/332*/2*	12.420,36	1.917,85	5.619,33	4.874,03	309,91	0,00	0,00	37.834,26	45,81%	98,65%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>48.400,00</b>	<b>12.420,36</b>	<b>60.820,36</b>	<b>33.479,46</b>	<b>27.860,13</b>	<b>22.986,10</b>	<b>22.676,19</b>	<b>22.676,19</b>	<b>25.423,05</b>	<b>41,80%</b>	<b>37,79%</b>
			<b>12.420,36</b>	<b>1.917,85</b>	<b>5.619,33</b>	<b>4.874,03</b>	<b>309,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.834,26</b>	<b>45,81%</b>	<b>98,65%</b>
55101/3321/21601	Mantenimiento de aplicaciones informáticas de Bibliotecas públicas	8.748,60	0,00	8.748,60	16.164,25	16.164,25	8.706,45	8.706,45	8.706,45	-7.415,65	-84,76%	99,52%
		551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	7.457,80	0,00	0,00	0,00	42,15	184,76%	100,00%
	<b>Total Económico 21601Mantenimiento de aplicaciones informáticas</b>	<b>8.748,60</b>	<b>0,00</b>	<b>8.748,60</b>	<b>16.164,25</b>	<b>16.164,25</b>	<b>8.706,45</b>	<b>8.706,45</b>	<b>8.706,45</b>	<b>-7.415,65</b>	<b>-84,76%</b>	<b>99,52%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.457,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42,15</b>	<b>184,76%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55101/3321/22000	1.200,00	677,15	1.877,15	829,52	829,52	152,37	152,37	152,37	1.047,63	55,81%	8,12%
	Material de oficina ordinario no inventariable del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	677,15	0,00	0,00	677,15	0,00	0,00	0,00	1.724,78	44,19%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>677,15</b>	<b>1.877,15</b>	<b>829,52</b>	<b>829,52</b>	<b>152,37</b>	<b>152,37</b>	<b>152,37</b>	<b>1.047,63</b>	<b>55,81%</b>	<b>8,12%</b>
			<b>677,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>677,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.724,78</b>	<b>44,19%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/22001	6.867,00	1.374,60	8.241,60	5.342,80	5.342,80	4.655,50	3.743,50	3.743,50	2.598,80	31,53%	56,49%
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	1.374,60	300,00	0,00	687,30	912,00	0,00	0,00	3.586,10	64,83%	80,41%
	<b>Total Económico 22001Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.</b>	<b>6.867,00</b>	<b>1.374,60</b>	<b>8.241,60</b>	<b>5.342,80</b>	<b>5.342,80</b>	<b>4.655,50</b>	<b>3.743,50</b>	<b>3.743,50</b>	<b>2.598,80</b>	<b>31,53%</b>	<b>56,49%</b>
			<b>1.374,60</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>687,30</b>	<b>912,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.586,10</b>	<b>64,83%</b>	<b>80,41%</b>
	55101/3321/22100	233.959,00	38.054,60	272.013,60	206.399,85	206.399,85	152.441,71	152.441,71	152.441,71	65.613,75	24,12%	56,04%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22100*	38.054,60	0,00	0,00	53.958,14	0,00	0,00	0,00	119.571,89	75,88%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>233.959,00</b>	<b>38.054,60</b>	<b>272.013,60</b>	<b>206.399,85</b>	<b>206.399,85</b>	<b>152.441,71</b>	<b>152.441,71</b>	<b>152.441,71</b>	<b>65.613,75</b>	<b>24,12%</b>	<b>56,04%</b>
			<b>38.054,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.958,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>119.571,89</b>	<b>75,88%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/22101	7.200,00	0,00	7.200,00	3.701,67	3.701,67	3.701,67	3.701,67	3.701,67	500,00	6,94%	51,41%
	Suministro de agua del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22101*	0,00	2.998,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.498,33	51,41%	100,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>7.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.200,00</b>	<b>3.701,67</b>	<b>3.701,67</b>	<b>3.701,67</b>	<b>3.701,67</b>	<b>3.701,67</b>	<b>500,00</b>	<b>6,94%</b>	<b>51,41%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.998,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.498,33</b>	<b>51,41%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/22102	18.038,00	0,00	18.038,00	8.421,80	8.421,80	7.097,42	7.097,42	7.097,42	9.616,20	53,31%	39,35%
	Suministro de gas del servicio de Bibliotecas	551*/3*/22102*	0,00	0,00	0,00	1.324,38	0,00	0,00	0,00	10.940,58	46,69%	100,00%
	<b>Total Económico 22102Gas.</b>	<b>18.038,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.038,00</b>	<b>8.421,80</b>	<b>8.421,80</b>	<b>7.097,42</b>	<b>7.097,42</b>	<b>7.097,42</b>	<b>9.616,20</b>	<b>53,31%</b>	<b>39,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.324,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.940,58</b>	<b>46,69%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/22199	5.050,00	4.128,38	9.178,38	5.168,00	5.168,00	5.121,58	5.121,58	5.121,58	4.010,38	43,69%	55,80%
	Otros suministros para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	4.128,38	0,00	0,00	46,42	0,00	0,00	0,00	4.056,80	56,31%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>5.050,00</b>	<b>4.128,38</b>	<b>9.178,38</b>	<b>5.168,00</b>	<b>5.168,00</b>	<b>5.121,58</b>	<b>5.121,58</b>	<b>5.121,58</b>	<b>4.010,38</b>	<b>43,69%</b>	<b>55,80%</b>
			<b>4.128,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.056,80</b>	<b>56,31%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3321/22609	17.667,00	1.037,42	18.704,42	16.624,79	16.624,79	12.749,77	11.708,55	11.708,55	2.079,63	11,12%	68,16%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	1.037,42	0,00	0,00	3.875,02	1.041,22	0,00	0,00	5.954,65	88,88%	91,83%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>17.667,00</b>	<b>1.037,42</b>	<b>18.704,42</b>	<b>16.624,79</b>	<b>16.624,79</b>	<b>12.749,77</b>	<b>11.708,55</b>	<b>11.708,55</b>	<b>2.079,63</b>	<b>11,12%</b>	<b>68,16%</b>
			<b>1.037,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.875,02</b>	<b>1.041,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.954,65</b>	<b>88,88%</b>	<b>91,83%</b>
	55101/3321/22699	1.000,00	0,00	1.000,00	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	992,50	99,25%	0,75%
	Otros gastos diversos para el servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	992,50	0,75%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>	<b>7,50</b>	<b>992,50</b>	<b>99,25%</b>	<b>0,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>992,50</b>	<b>0,75%</b>	<b>100,00%</b>
55101/3321/22700		125.300,00	17.598,37	142.898,37	118.363,64	118.363,64	91.338,61	83.135,66	83.135,66	1.835,11	1,28%	63,92%
Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*		17.598,37	22.699,62	0,00	27.025,03	8.202,95	0,00	0,00	51.559,76	82,83%	91,02%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>125.300,00</b>	<b>17.598,37</b>	<b>142.898,37</b>	<b>118.363,64</b>	<b>118.363,64</b>	<b>91.338,61</b>	<b>83.135,66</b>	<b>83.135,66</b>	<b>1.835,11</b>	<b>1,28%</b>	<b>63,92%</b>
			<b>17.598,37</b>	<b>22.699,62</b>	<b>0,00</b>	<b>27.025,03</b>	<b>8.202,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.559,76</b>	<b>82,83%</b>	<b>91,02%</b>
55101/3321/22701		160.500,00	14.396,74	174.896,74	144.840,77	144.840,77	116.363,94	100.951,25	100.951,25	30.055,97	17,18%	66,53%
Servicio de control de acceso y seguridad del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*		14.396,74	0,00	0,00	28.476,83	15.412,69	0,00	0,00	58.532,80	82,82%	86,75%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>160.500,00</b>	<b>14.396,74</b>	<b>174.896,74</b>	<b>144.840,77</b>	<b>144.840,77</b>	<b>116.363,94</b>	<b>100.951,25</b>	<b>100.951,25</b>	<b>30.055,97</b>	<b>17,18%</b>	<b>66,53%</b>
			<b>14.396,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.476,83</b>	<b>15.412,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.532,80</b>	<b>82,82%</b>	<b>86,75%</b>
55101/3321/22799		7.200,00	0,00	7.200,00	199,51	199,51	0,00	0,00	0,00	7.000,49	97,23%	0,00%
Otros trabajos realizados por otras empresas del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*		0,00	0,00	0,00	199,51	0,00	0,00	0,00	7.200,00	2,77%	0,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>7.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.200,00</b>	<b>199,51</b>	<b>199,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,49</b>	<b>97,23%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>199,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.200,00</b>	<b>2,77%</b>	<b>0,00%</b>
55101/3321/23120		103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Bibliotecas	551*/332*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
55101/3321/62600		9.074,99	0,00	9.074,99	13.174,24	13.174,24	13.174,24	13.174,24	13.174,24	-4.099,25	-45,17%	145,17%
Adquisición de equipos informáticos para biblioteca municipal	551*/332*/6*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.099,25	145,17%	100,00%
	<b>Total Económico 62600Ordenadores</b>	<b>9.074,99</b>	<b>0,00</b>	<b>9.074,99</b>	<b>13.174,24</b>	<b>13.174,24</b>	<b>13.174,24</b>	<b>13.174,24</b>	<b>13.174,24</b>	<b>-4.099,25</b>	<b>-45,17%</b>	<b>145,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.099,25</b>	<b>145,17%</b>	<b>100,00%</b>
55101/3321/62901		18.149,99	4.080,00	22.229,99	20.080,00	20.080,00	16.805,70	16.805,70	16.805,70	2.149,99	9,67%	75,60%
Dotación de fondos bibliográficos y documentales	551*/332*/6*/2023.2.551.0011/Qual		0,00	0,00	0,00	3.274,30	0,00	0,00	0,00	5.424,29	90,33%	100,00%
	<b>Total Económico 62901Fondos bibliográficos y documentales</b>	<b>18.149,99</b>	<b>4.080,00</b>	<b>22.229,99</b>	<b>20.080,00</b>	<b>20.080,00</b>	<b>16.805,70</b>	<b>16.805,70</b>	<b>16.805,70</b>	<b>2.149,99</b>	<b>9,67%</b>	<b>75,60%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.274,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.424,29</b>	<b>90,33%</b>	<b>100,00%</b>
55101/3321/62999		0,00	360,36	360,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,36	100,00%	0,00%
Otros gastos de inversión en materiales y equipos para prestación de servicios de bibliotecas	551*/332*/6*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,36	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>360,36</b>	<b>360,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>360,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,36	0,00%	0,00%
	55101/3321/63203	52.005,79	-4.192,94	47.812,85	10.654,17	10.654,17	3.545,30	3.545,30	3.545,30	34.823,95	72,83%	7,41%
	Rehabilitación de Biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	2.334,73	0,00	7.108,87	0,00	0,00	0,00	44.267,55	20,49%	100,00%
	<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>52.005,79</b>	<b>-4.192,94</b>	<b>47.812,85</b>	<b>10.654,17</b>	<b>10.654,17</b>	<b>3.545,30</b>	<b>3.545,30</b>	<b>3.545,30</b>	<b>34.823,95</b>	<b>72,83%</b>	<b>7,41%</b>
			0,00	2.334,73	0,00	7.108,87	0,00	0,00	0,00	44.267,55	22,28%	100,00%
	55101/3321/635	18.149,99	3.832,58	21.982,57	18.243,68	18.243,68	6.312,63	6.238,94	6.238,94	3.738,89	17,01%	28,72%
	Reposición de mobiliario en la biblioteca municipal	551*/332*/6*	0,00	0,00	0,00	11.931,05	73,69	0,00	0,00	15.669,94	82,99%	98,83%
	<b>Total Económico 635Mobiliario.</b>	<b>18.149,99</b>	<b>3.832,58</b>	<b>21.982,57</b>	<b>18.243,68</b>	<b>18.243,68</b>	<b>6.312,63</b>	<b>6.238,94</b>	<b>6.238,94</b>	<b>3.738,89</b>	<b>17,01%</b>	<b>28,72%</b>
			0,00	0,00	0,00	11.931,05	73,69	0,00	0,00	15.669,94	82,99%	98,83%
	<b>Total Programa 3321Bibliotecas públicas</b>	<b>1.135.072,81</b>	<b>64.015,62</b>	<b>1.199.088,43</b>	<b>925.067,36</b>	<b>919.448,03</b>	<b>711.591,82</b>	<b>679.418,91</b>	<b>679.418,91</b>	<b>243.770,54</b>	<b>20,33%</b>	<b>59,34%</b>
			89.687,62	30.250,53	5.619,33	207.856,21	32.172,91	0,00	0,00	487.496,61	76,68%	95,48%
	55101/3371/13000	122.801,62	0,00	122.801,62	65.119,19	65.119,19	40.317,33	39.871,43	39.871,43	57.682,43	46,97%	32,83%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	24.801,86	445,90	0,00	0,00	82.484,29	53,03%	98,89%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>122.801,62</b>	<b>0,00</b>	<b>122.801,62</b>	<b>65.119,19</b>	<b>65.119,19</b>	<b>40.317,33</b>	<b>39.871,43</b>	<b>39.871,43</b>	<b>57.682,43</b>	<b>46,97%</b>	<b>32,83%</b>
			0,00	0,00	0,00	24.801,86	445,90	0,00	0,00	82.484,29	53,03%	98,89%
	55101/3371/13001	11.673,35	0,00	11.673,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.673,35	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.673,35	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>11.673,35</b>	<b>0,00</b>	<b>11.673,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.673,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.673,35	0,00%	0,00%
	55101/3371/13002	198.651,40	-6.000,00	192.651,40	95.619,26	95.619,26	60.071,86	59.416,58	59.416,58	97.032,14	50,37%	31,18%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	35.547,40	655,28	0,00	0,00	132.579,54	48,13%	98,91%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>198.651,40</b>	<b>-6.000,00</b>	<b>192.651,40</b>	<b>95.619,26</b>	<b>95.619,26</b>	<b>60.071,86</b>	<b>59.416,58</b>	<b>59.416,58</b>	<b>97.032,14</b>	<b>50,37%</b>	<b>31,18%</b>
			0,00	0,00	0,00	35.547,40	655,28	0,00	0,00	132.579,54	49,63%	98,91%
	55101/3371/13003	0,00	0,00	0,00	14.707,72	14.707,72	9.547,71	9.439,00	9.439,00	-14.707,72	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.160,01	108,71	0,00	0,00	-9.547,71	0,00%	98,86%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.707,72</b>	<b>14.707,72</b>	<b>9.547,71</b>	<b>9.439,00</b>	<b>9.439,00</b>	<b>-14.707,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	5.160,01	108,71	0,00	0,00	-9.547,71	0,00%	98,86%
	55101/3371/13300	0,00	0,00	0,00	166.970,38	166.970,38	166.970,38	166.957,88	166.957,88	-166.970,38	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de universidad popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	-166.970,38	0,00%	99,99%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>166.970,38</b>	<b>166.970,38</b>	<b>166.970,38</b>	<b>166.957,88</b>	<b>166.957,88</b>	<b>-166.970,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-166.970,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,99%</b>
	55101/3371/13301	0,00	0,00	0,00	15.884,31	15.884,31	15.884,31	15.883,24	15.883,24	-15.884,31	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	1,07	0,00	0,00	-15.884,31	0,00%	99,99%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.884,31</b>	<b>15.884,31</b>	<b>15.884,31</b>	<b>15.883,24</b>	<b>15.883,24</b>	<b>-15.884,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.884,31</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,99%</b>
	55101/3371/16000	103.670,94	0,00	103.670,94	122.972,41	122.972,41	104.227,73	92.853,92	92.853,92	-19.301,47	-18,62%	100,54%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Universidad Popular	551*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	18.744,68	11.373,81	0,00	0,00	-556,79	118,62%	89,09%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>103.670,94</b>	<b>0,00</b>	<b>103.670,94</b>	<b>122.972,41</b>	<b>122.972,41</b>	<b>104.227,73</b>	<b>92.853,92</b>	<b>92.853,92</b>	<b>-19.301,47</b>	<b>-18,62%</b>	<b>100,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.744,68</b>	<b>11.373,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-556,79</b>	<b>118,62%</b>	<b>89,09%</b>
	55101/3371/22000	0,00	0,00	0,00	1.755,66	1.755,66	1.755,66	316,51	316,51	-1.755,66	0,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable	551*/337*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	1.439,15	0,00	0,00	-1.755,66	0,00%	18,03%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.755,66</b>	<b>1.755,66</b>	<b>1.755,66</b>	<b>316,51</b>	<b>316,51</b>	<b>-1.755,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.439,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.755,66</b>	<b>0,00%</b>	<b>18,03%</b>
	55101/3371/22609	6.600,00	14.000,00	20.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.600,00	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por la Universidad Popular	551*/337*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.600,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>6.600,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>20.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.600,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3371/22799	13.200,00	1.096,00	14.296,00	32.461,04	32.461,04	28.465,04	28.465,04	28.465,04	-18.473,04	-129,22%	199,11%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Universidad Popular	551*/337*/2*	1.096,00	308,00	0,00	3.996,00	0,00	0,00	0,00	-14.169,04	227,06%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>13.200,00</b>	<b>1.096,00</b>	<b>14.296,00</b>	<b>32.461,04</b>	<b>32.461,04</b>	<b>28.465,04</b>	<b>28.465,04</b>	<b>28.465,04</b>	<b>-18.473,04</b>	<b>-129,22%</b>	<b>199,11%</b>
			<b>1.096,00</b>	<b>308,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.996,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.169,04</b>	<b>227,06%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3371/62502	0,00	0,00	0,00	2.037,64	2.037,64	2.037,58	2.037,58	2.037,58	-2.037,64	0,00%	0,00%
	Material para Universidad Popular	551*/337*/6*	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	-2.037,58	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 62502Material</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.037,64</b>	<b>2.037,64</b>	<b>2.037,58</b>	<b>2.037,58</b>	<b>2.037,58</b>	<b>-2.037,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.037,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3371/62600	3.025,00	0,00	3.025,00	176,95	176,95	0,00	0,00	0,00	2.848,05	94,15%	0,00%
	Inversiones en equipos informáticos asociadas al funcionamiento operativo de la Universidad Popular	551*/337*/6*	0,00	0,00	0,00	176,95	0,00	0,00	0,00	3.025,00	5,85%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 62600Ordenadores</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>176,95</b>	<b>176,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.848,05</b>	<b>94,15%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>176,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>5,85%</b>	<b>0,00%</b>
	55101/3371/62999	4.537,50	0,00	4.537,50	322,71	322,71	322,71	322,71	322,71	4.214,79	92,89%	7,11%
Equipos de proyección y sonido para los talleres	551*/337*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.214,79	7,11%	100,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>322,71</b>	<b>322,71</b>	<b>322,71</b>	<b>322,71</b>	<b>322,71</b>	<b>4.214,79</b>	<b>92,89%</b>	<b>7,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.214,79</b>	<b>7,11%</b>	<b>100,00%</b>
	55101/3371/64101	2.268,75	0,00	2.268,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	100,00%	0,00%
Adquisición de software para la Universidad Popular	551*/337*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 64101Adquisición de software</b>	<b>2.268,75</b>	<b>0,00</b>	<b>2.268,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.268,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.268,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 3371Universidad Popular.</b>	<b>466.428,56</b>	<b>9.096,00</b>	<b>475.524,56</b>	<b>518.027,27</b>	<b>518.027,27</b>	<b>429.600,31</b>	<b>415.563,89</b>	<b>415.563,89</b>	<b>-42.810,71</b>	<b>-9,00%</b>	<b>90,34%</b>
			<b>1.096,00</b>	<b>308,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.426,96</b>	<b>14.036,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.924,25</b>	<b>108,94%</b>	<b>96,73%</b>
	<b>Total Orgánico 55101Educación</b>	<b>6.939.677,51</b>	<b>770.491,44</b>	<b>7.710.168,95</b>	<b>6.017.103,26</b>	<b>5.911.963,68</b>	<b>4.679.627,65</b>	<b>4.421.458,97</b>	<b>4.421.458,97</b>	<b>1.198.180,26</b>	<b>15,54%</b>	<b>60,69%</b>
			<b>782.397,72</b>	<b>494.885,43</b>	<b>105.139,58</b>	<b>1.232.336,03</b>	<b>258.168,68</b>	<b>0,00</b>	<b>766,26</b>	<b>3.030.541,30</b>	<b>76,68%</b>	<b>94,48%</b>
	55201/3342/13000	13.761,16	0,00	13.761,16	14.088,20	14.088,20	10.689,69	10.655,71	10.655,71	-327,04	-2,38%	77,68%
Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	3.398,51	33,98	0,00	328,07	3.071,47	102,38%	99,68%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>13.761,16</b>	<b>0,00</b>	<b>13.761,16</b>	<b>14.088,20</b>	<b>14.088,20</b>	<b>10.689,69</b>	<b>10.655,71</b>	<b>10.655,71</b>	<b>-327,04</b>	<b>-2,38%</b>	<b>77,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.398,51</b>	<b>33,98</b>	<b>0,00</b>	<b>328,07</b>	<b>3.071,47</b>	<b>102,38%</b>	<b>99,68%</b>
	55201/3342/13001	1.983,90	0,00	1.983,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.983,90	100,00%	0,00%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.983,90	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>1.983,90</b>	<b>0,00</b>	<b>1.983,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.983,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.983,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55201/3342/13002	26.033,04	-3.189,65	22.843,39	20.917,37	20.917,37	16.532,54	16.460,32	16.460,32	1.926,02	8,43%	72,37%
Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	4.384,83	72,22	0,00	545,68	6.310,85	80,35%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>26.033,04</b>	<b>-3.189,65</b>	<b>22.843,39</b>	<b>20.917,37</b>	<b>20.917,37</b>	<b>16.532,54</b>	<b>16.460,32</b>	<b>16.460,32</b>	<b>1.926,02</b>	<b>8,43%</b>	<b>72,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.384,83</b>	<b>72,22</b>	<b>0,00</b>	<b>545,68</b>	<b>6.310,85</b>	<b>91,57%</b>	<b>99,56%</b>
	55201/3342/13003	0,00	0,00	0,00	3.404,04	3.404,04	3.122,65	3.108,61	3.108,61	-3.404,04	0,00%	0,00%
Productividad del personal adscrito a los servicios de Juventud	552*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	281,39	14,04	0,00	0,00	-3.122,65	0,00%	99,55%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.404,04</b>	<b>3.404,04</b>	<b>3.122,65</b>	<b>3.108,61</b>	<b>3.108,61</b>	<b>-3.404,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281,39</b>	<b>14,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.122,65</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,55%</b>
	55201/3342/16000	12.922,64	0,00	12.922,64	12.838,11	12.838,11	11.852,76	10.804,23	10.804,23	84,53	0,65%	91,72%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servicio de Juventud	552*/334*/1*	0,00	0,00	0,00	985,35	1.048,53	0,00	0,00	1.069,88	99,35%	91,15%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>12.922,64</b>	<b>0,00</b>	<b>12.922,64</b>	<b>12.838,11</b>	<b>12.838,11</b>	<b>11.852,76</b>	<b>10.804,23</b>	<b>10.804,23</b>	<b>84,53</b>	<b>0,65%</b>	<b>91,72%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>985,35</b>	<b>1.048,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.069,88</b>	<b>99,35%</b>	<b>91,15%</b>
	55201/3342/209	1.650,00	0,00	1.650,00	4.263,04	4.263,04	4.263,04	4.263,04	4.263,04	-3.236,13	-196,13%	258,37%
	Cánones para Promoción y Servicio a la Juventud	552*/334*/2*	0,00	623,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.613,04	258,37%	100,00%
	<b>Total Económico 209Cánones.</b>	<b>1.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.650,00</b>	<b>4.263,04</b>	<b>4.263,04</b>	<b>4.263,04</b>	<b>4.263,04</b>	<b>4.263,04</b>	<b>-3.236,13</b>	<b>-196,13%</b>	<b>258,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>623,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.613,04</b>	<b>258,37%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/22000	300,00	0,00	300,00	34,70	34,70	34,70	34,70	34,70	265,30	88,43%	11,57%
	Material de oficina ordinario no inventariable para Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265,30	11,57%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>34,70</b>	<b>34,70</b>	<b>34,70</b>	<b>34,70</b>	<b>34,70</b>	<b>265,30</b>	<b>88,43%</b>	<b>11,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>265,30</b>	<b>11,57%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/22602	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18,15	0,00%	0,00%
	Publicidad y propaganda para Juventud	552*/334*/2*	0,00	18,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-18,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>18,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55201/3342/22606	8.700,00	0,00	8.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.700,00	100,00%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos para el servicio de Juventud	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.700,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22606Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>8.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.700,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.700,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55201/3342/22609	200.000,00	9.126,24	209.126,24	22.131,17	22.131,17	16.048,72	16.048,72	16.048,72	186.295,07	89,08%	7,67%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Juventud	552*/334*/2*	9.126,24	700,00	0,00	6.082,45	0,00	0,00	0,00	193.077,52	10,58%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>200.000,00</b>	<b>9.126,24</b>	<b>209.126,24</b>	<b>22.131,17</b>	<b>22.131,17</b>	<b>16.048,72</b>	<b>16.048,72</b>	<b>16.048,72</b>	<b>186.295,07</b>	<b>89,08%</b>	<b>7,67%</b>
			<b>9.126,24</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.082,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>193.077,52</b>	<b>10,58%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/22612	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Gastos de actividades, talleres y escuelas de animación para jóvenes	552*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22612Actividades de fomento del servicio</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55201/3342/22699	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	50,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de Juventud	552*/334*/2*	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>50,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55201/3342/22799	66.550,00	150,04	66.700,04	156.271,00	156.271,00	111.143,15	111.143,15	111.143,15	-126.556,78	-189,74%	166,63%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Juventud	552*/334*/2*	150,04	36.985,82	0,00	45.127,85	0,00	0,00	0,00	-44.443,11	234,29%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>66.550,00</b>	<b>150,04</b>	<b>66.700,04</b>	<b>156.271,00</b>	<b>156.271,00</b>	<b>111.143,15</b>	<b>111.143,15</b>	<b>111.143,15</b>	<b>-126.556,78</b>	<b>-189,74%</b>	<b>166,63%</b>
			<b>150,04</b>	<b>36.985,82</b>	<b>0,00</b>	<b>45.127,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-44.443,11</b>	<b>234,29%</b>	<b>100,00%</b>
	55201/3342/4890802	66.000,00	0,00	66.000,00	10.150,00	10.150,00	10.150,00	7.900,00	7.900,00	55.850,00	84,62%	15,38%
	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud	552*/334*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	2.250,00	0,00	0,00	55.850,00	15,38%	77,83%
	<b>Total Económico 4890802Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades dirigidas a la juventud</b>	<b>66.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.000,00</b>	<b>10.150,00</b>	<b>10.150,00</b>	<b>10.150,00</b>	<b>7.900,00</b>	<b>7.900,00</b>	<b>55.850,00</b>	<b>84,62%</b>	<b>15,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.850,00</b>	<b>15,38%</b>	<b>77,83%</b>
	55201/3342/62203	18.658,05	1.361.058,41	1.379.716,46	1.187.833,85	1.187.833,85	3.001,18	3.001,18	3.001,18	189.763,17	13,75%	0,22%
	Otras construcciones para la prestación del servicio de Juventud	552*/334*/6*	1.361.058,41	2.119,44	0,00	1.184.832,67	0,00	0,00	0,00	1.376.715,28	86,09%	100,00%
	<b>Total Económico 62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>18.658,05</b>	<b>1.361.058,41</b>	<b>1.379.716,46</b>	<b>1.187.833,85</b>	<b>1.187.833,85</b>	<b>3.001,18</b>	<b>3.001,18</b>	<b>3.001,18</b>	<b>189.763,17</b>	<b>13,75%</b>	<b>0,22%</b>
			<b>1.361.058,41</b>	<b>2.119,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.184.832,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.376.715,28</b>	<b>86,09%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3342Promoción y servicio a la juventud</b>	<b>425.833,79</b>	<b>1.367.145,04</b>	<b>1.792.978,83</b>	<b>1.431.931,48</b>	<b>1.431.931,48</b>	<b>186.838,43</b>	<b>183.419,66</b>	<b>183.419,66</b>	<b>320.500,85</b>	<b>17,88%</b>	<b>10,42%</b>
			<b>1.370.334,69</b>	<b>40.546,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.245.093,05</b>	<b>3.418,77</b>	<b>0,00</b>	<b>873,75</b>	<b>1.606.140,40</b>	<b>79,86%</b>	<b>98,17%</b>
	<b>Total Orgánico 55201Juventud</b>	<b>425.833,79</b>	<b>1.367.145,04</b>	<b>1.792.978,83</b>	<b>1.431.931,48</b>	<b>1.431.931,48</b>	<b>186.838,43</b>	<b>183.419,66</b>	<b>183.419,66</b>	<b>320.500,85</b>	<b>17,88%</b>	<b>10,42%</b>
			<b>1.370.334,69</b>	<b>40.546,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.245.093,05</b>	<b>3.418,77</b>	<b>0,00</b>	<b>873,75</b>	<b>1.606.140,40</b>	<b>79,86%</b>	<b>98,17%</b>
	55301/3301/48502	63.000,00	0,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Asociación Musical Alcalaesña Nuestra Señora del Águila	55301*/3301*/48502*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 48502Asociación musical alcalaesña Ntra. Sra del Aguila</b>	<b>63.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3301Servicios Generales de Cultura.</b>	<b>63.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/13000	29.519,68	0,00	29.519,68	30.261,23	30.261,23	23.398,07	23.326,18	23.326,18	-2.012,48	-6,82%	79,26%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	1.270,93	0,00	6.863,16	71,89	0,00	0,00	6.121,61	102,51%	99,69%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>29.519,68</b>	<b>0,00</b>	<b>29.519,68</b>	<b>30.261,23</b>	<b>30.261,23</b>	<b>23.398,07</b>	<b>23.326,18</b>	<b>23.326,18</b>	<b>-2.012,48</b>	<b>-6,82%</b>	<b>79,26%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.270,93</b>	<b>0,00</b>	<b>6.863,16</b>	<b>71,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.121,61</b>	<b>102,51%</b>	<b>99,69%</b>
	55301/3331/13001	4.304,96	-4.448,73	-143,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-143,77	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-143,77	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.304,96</b>	<b>-4.448,73</b>	<b>-143,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-143,77</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-143,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55301/3331/13002	43.549,59	0,00	43.549,59	44.685,27	44.685,27	37.004,61	36.863,74	36.863,74	-3.049,65	-7,00%	84,97%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/1*	0,00	1.913,97	0,00	7.680,66	140,87	0,00	0,00	6.544,98	102,61%	99,62%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>43.549,59</b>	<b>0,00</b>	<b>43.549,59</b>	<b>44.685,27</b>	<b>44.685,27</b>	<b>37.004,61</b>	<b>36.863,74</b>	<b>36.863,74</b>	<b>-3.049,65</b>	<b>-7,00%</b>	<b>84,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.913,97</b>	<b>0,00</b>	<b>7.680,66</b>	<b>140,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.544,98</b>	<b>102,61%</b>	<b>99,62%</b>
	55301/3331/13003	0,00	0,00	0,00	4.885,14	4.885,14	4.075,90	4.058,08	4.058,08	-5.229,14	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	344,00	0,00	809,24	17,82	0,00	0,00	-4.075,90	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.885,14</b>	<b>4.885,14</b>	<b>4.075,90</b>	<b>4.058,08</b>	<b>4.058,08</b>	<b>-5.229,14</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>344,00</b>	<b>0,00</b>	<b>809,24</b>	<b>17,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.075,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
	55301/3331/16000	24.147,12	0,00	24.147,12	25.536,69	25.536,69	23.523,90	21.493,69	21.493,69	-2.296,47	-9,51%	97,42%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Equipamientos culturales	553*/3*/1*	0,00	906,90	0,00	2.012,79	2.030,21	0,00	0,00	623,22	105,75%	91,37%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>24.147,12</b>	<b>0,00</b>	<b>24.147,12</b>	<b>25.536,69</b>	<b>25.536,69</b>	<b>23.523,90</b>	<b>21.493,69</b>	<b>21.493,69</b>	<b>-2.296,47</b>	<b>-9,51%</b>	<b>97,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>906,90</b>	<b>0,00</b>	<b>2.012,79</b>	<b>2.030,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>623,22</b>	<b>105,75%</b>	<b>91,37%</b>
	55301/3331/209	16.500,00	234,84	16.734,84	1.067,43	1.067,43	832,59	661,46	661,46	15.415,29	92,11%	4,98%
	Cánones de del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	234,84	252,12	0,00	234,84	171,13	0,00	0,00	15.902,25	6,38%	79,45%
	<b>Total Económico 209Cánones.</b>	<b>16.500,00</b>	<b>234,84</b>	<b>16.734,84</b>	<b>1.067,43</b>	<b>1.067,43</b>	<b>832,59</b>	<b>661,46</b>	<b>661,46</b>	<b>15.415,29</b>	<b>92,11%</b>	<b>4,98%</b>
			<b>234,84</b>	<b>252,12</b>	<b>0,00</b>	<b>234,84</b>	<b>171,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.902,25</b>	<b>6,38%</b>	<b>79,45%</b>
	55301/3331/21202	24.200,00	10.714,77	34.914,77	28.052,10	26.643,13	25.684,47	22.176,68	22.176,68	6.862,67	19,66%	73,56%
	Mantenimiento de construcciones especializadas para Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/333*/2*	10.714,77	0,00	1.408,97	958,66	3.507,79	0,00	0,00	9.230,30	76,31%	86,34%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>24.200,00</b>	<b>10.714,77</b>	<b>34.914,77</b>	<b>28.052,10</b>	<b>26.643,13</b>	<b>25.684,47</b>	<b>22.176,68</b>	<b>22.176,68</b>	<b>6.862,67</b>	<b>19,66%</b>	<b>73,56%</b>
			<b>10.714,77</b>	<b>0,00</b>	<b>1.408,97</b>	<b>958,66</b>	<b>3.507,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.230,30</b>	<b>76,31%</b>	<b>86,34%</b>
	55301/3331/22100	19.792,00	3.235,37	23.027,37	17.157,01	17.157,01	12.851,05	12.851,05	12.851,05	5.870,36	25,49%	55,81%
	Suministro de energía eléctrica del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	553*/3*/22100*	3.235,37	0,00	0,00	4.305,96	0,00	0,00	0,00	10.176,32	74,51%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>19.792,00</b>	<b>3.235,37</b>	<b>23.027,37</b>	<b>17.157,01</b>	<b>17.157,01</b>	<b>12.851,05</b>	<b>12.851,05</b>	<b>12.851,05</b>	<b>5.870,36</b>	<b>25,49%</b>	<b>55,81%</b>
			<b>3.235,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.305,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.176,32</b>	<b>74,51%</b>	<b>100,00%</b>
55301/3331/22101	Suministro de agua para el servicio de Equipamientos Culturales	10.800,00	0,00	10.800,00	3.016,85	3.016,85	3.016,85	3.016,85	3.016,85	3.100,00	28,70%	27,93%
		553*/333*/22101*	0,00	4.683,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.783,15	27,93%	100,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>10.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.800,00</b>	<b>3.016,85</b>	<b>3.016,85</b>	<b>3.016,85</b>	<b>3.016,85</b>	<b>3.016,85</b>	<b>3.100,00</b>	<b>28,70%</b>	<b>27,93%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.683,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.783,15</b>	<b>27,93%</b>	<b>100,00%</b>
55301/3331/22199	Otros suministros del servicio de Equipamientos Culturales	3.900,00	1.031,04	4.931,04	1.614,64	1.614,64	1.554,50	1.554,50	1.554,50	3.316,40	67,26%	31,52%
		553*/333*/2*	1.031,04	0,00	0,00	60,14	0,00	0,00	0,00	3.376,54	32,74%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>3.900,00</b>	<b>1.031,04</b>	<b>4.931,04</b>	<b>1.614,64</b>	<b>1.614,64</b>	<b>1.554,50</b>	<b>1.554,50</b>	<b>1.554,50</b>	<b>3.316,40</b>	<b>67,26%</b>	<b>31,52%</b>
			<b>1.031,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.376,54</b>	<b>32,74%</b>	<b>100,00%</b>
55301/3331/22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	217.800,00	31.558,89	249.358,89	143.132,89	143.132,89	75.896,21	75.896,21	75.896,21	100.920,61	40,47%	30,44%
		553*/333*/2*	31.558,89	5.305,39	0,00	67.236,68	0,00	0,00	0,00	173.462,68	57,40%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>217.800,00</b>	<b>31.558,89</b>	<b>249.358,89</b>	<b>143.132,89</b>	<b>143.132,89</b>	<b>75.896,21</b>	<b>75.896,21</b>	<b>75.896,21</b>	<b>100.920,61</b>	<b>40,47%</b>	<b>30,44%</b>
			<b>31.558,89</b>	<b>5.305,39</b>	<b>0,00</b>	<b>67.236,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>173.462,68</b>	<b>57,40%</b>	<b>100,00%</b>
55301/3331/22699	Otros gastos diversos para el servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	0,00	0,00	0,00	10.438,67	10.438,67	10.438,67	10.438,67	10.438,67	-10.438,67	0,00%	0,00%
		553*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.438,67	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.438,67</b>	<b>10.438,67</b>	<b>10.438,67</b>	<b>10.438,67</b>	<b>10.438,67</b>	<b>-10.438,67</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.438,67</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
55301/3331/22700	Contrata de los servicios de limpieza del servicio de Dinamización y Equipamientos Culturales	29.700,00	9.653,98	39.353,98	32.243,90	32.243,90	17.180,91	16.043,50	16.043,50	2.762,28	7,02%	43,66%
		553*/333*/2*	9.653,98	4.347,80	0,00	15.062,99	1.137,41	0,00	0,00	22.173,07	81,93%	93,38%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>29.700,00</b>	<b>9.653,98</b>	<b>39.353,98</b>	<b>32.243,90</b>	<b>32.243,90</b>	<b>17.180,91</b>	<b>16.043,50</b>	<b>16.043,50</b>	<b>2.762,28</b>	<b>7,02%</b>	<b>43,66%</b>
			<b>9.653,98</b>	<b>4.347,80</b>	<b>0,00</b>	<b>15.062,99</b>	<b>1.137,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.173,07</b>	<b>81,93%</b>	<b>93,38%</b>
55301/3331/22701	Servicio de control de acceso y seguridad de Equipamientos culturales	42.600,00	1.224,69	43.824,69	30.222,18	30.222,18	20.540,13	20.540,13	20.540,13	13.602,51	31,04%	46,87%
		553*/333*/2*	1.224,69	0,00	0,00	9.682,05	0,00	0,00	0,00	23.284,56	68,96%	100,00%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>42.600,00</b>	<b>1.224,69</b>	<b>43.824,69</b>	<b>30.222,18</b>	<b>30.222,18</b>	<b>20.540,13</b>	<b>20.540,13</b>	<b>20.540,13</b>	<b>13.602,51</b>	<b>31,04%</b>	<b>46,87%</b>
			<b>1.224,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.682,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.284,56</b>	<b>68,96%</b>	<b>100,00%</b>
55301/3331/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Equipamientos culturales	7.750,00	1.063,03	8.813,03	62.383,31	62.383,31	58.642,69	58.642,69	58.642,69	-53.570,28	-607,85%	665,41%
		553*/333*/2*/2022.3.553.0010/Qual	1.063,03	0,00	0,00	3.740,62	0,00	0,00	0,00	-49.829,66	707,85%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>7.750,00</b>	<b>1.063,03</b>	<b>8.813,03</b>	<b>62.383,31</b>	<b>62.383,31</b>	<b>58.642,69</b>	<b>58.642,69</b>	<b>58.642,69</b>	<b>-53.570,28</b>	<b>-607,85%</b>	<b>665,41%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			1.063,03	0,00	0,00	3.740,62	0,00	0,00	0,00	-49.829,66	707,85%	100,00%
	55301/3331/62999	36.299,98	31.431,19	67.731,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.731,17	100,00%	0,00%
	Material y equipos para prestación de servicios de dinamización y equipamientos culturales	553*/333*/6*	31.431,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.731,17	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestación de servicios</b>	<b>36.299,98</b>	<b>31.431,19</b>	<b>67.731,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.731,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>31.431,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.731,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55301/3331/63203	0,00	9.624,17	9.624,17	29.732,74	29.732,74	29.732,74	29.732,74	29.732,74	-20.108,57	-208,94%	308,94%
	Rehabilitación de otras construcciones	553*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.108,57	308,94%	100,00%
	<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>9.624,17</b>	<b>9.624,17</b>	<b>29.732,74</b>	<b>29.732,74</b>	<b>29.732,74</b>	<b>29.732,74</b>	<b>29.732,74</b>	<b>-20.108,57</b>	<b>-208,94%</b>	<b>308,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.108,57</b>	<b>308,94%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3331/63301	0,00	21.462,03	21.462,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.462,03	100,00%	0,00%
	Inversión de reposición en instalac. tcas especializadas asociada al funcionam.de equipam.culturales	553*/333*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.462,03	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 63301Reposición de instalaciones en centros de distritos.</b>	<b>0,00</b>	<b>21.462,03</b>	<b>21.462,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.462,03</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.462,03</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 3331Dinamización y Equipamientos culturales</b>	<b>510.863,33</b>	<b>116.785,27</b>	<b>627.648,60</b>	<b>464.430,05</b>	<b>463.021,08</b>	<b>344.373,29</b>	<b>337.296,17</b>	<b>337.296,17</b>	<b>144.194,29</b>	<b>22,97%</b>	<b>54,87%</b>
			<b>90.147,80</b>	<b>19.024,26</b>	<b>1.408,97</b>	<b>118.647,79</b>	<b>7.077,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>283.275,31</b>	<b>73,77%</b>	<b>97,94%</b>
	55301/3340/22602	24.200,00	0,00	24.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-99.666,15	-411,84%	0,00%
	Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad,para promoción de actividades cul	553*/334*/2*	0,00	123.866,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.200,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>24.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-99.666,15</b>	<b>-411,84%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>123.866,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.200,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55301/3340/22609	674.910,00	212.924,47	887.834,47	313.671,20	313.671,20	300.759,41	300.759,41	300.759,41	557.755,67	62,82%	33,88%
	Actividades culturales para promoción cultural dentro del programa municipal reactivación cultural	553*/334*/2*/2022.3.553.0010/Qual	212.924,47	16.407,60	0,00	12.911,79	0,00	0,00	0,00	587.075,06	35,33%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>674.910,00</b>	<b>212.924,47</b>	<b>887.834,47</b>	<b>313.671,20</b>	<b>313.671,20</b>	<b>300.759,41</b>	<b>300.759,41</b>	<b>300.759,41</b>	<b>557.755,67</b>	<b>62,82%</b>	<b>33,88%</b>
			<b>212.924,47</b>	<b>16.407,60</b>	<b>0,00</b>	<b>12.911,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>587.075,06</b>	<b>35,33%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3340Promoción cultural</b>	<b>699.110,00</b>	<b>212.924,47</b>	<b>912.034,47</b>	<b>313.671,20</b>	<b>313.671,20</b>	<b>300.759,41</b>	<b>300.759,41</b>	<b>300.759,41</b>	<b>458.089,52</b>	<b>50,23%</b>	<b>32,98%</b>
			<b>212.924,47</b>	<b>140.273,75</b>	<b>0,00</b>	<b>12.911,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>611.275,06</b>	<b>34,39%</b>	<b>100,00%</b>
	55301/3341/12000	17.049,86	0,00	17.049,86	15.543,97	15.543,97	12.973,64	12.932,33	12.932,33	1.505,89	8,83%	76,09%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Sueldo del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.570,33	41,31	0,00	0,00	4.076,22	91,17%	99,68%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.049,86</b>	<b>0,00</b>	<b>17.049,86</b>	<b>15.543,97</b>	<b>15.543,97</b>	<b>12.973,64</b>	<b>12.932,33</b>	<b>12.932,33</b>	<b>1.505,89</b>	<b>8,83%</b>	<b>76,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.570,33</b>	<b>41,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.076,22</b>	<b>91,17%</b>	<b>99,68%</b>
55301/3341/12004	Sueldo del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Cultura	9.733,14	0,00	9.733,14	6.681,90	6.681,90	5.293,03	5.270,77	5.270,77	3.051,24	31,35%	54,38%
	Sueldo del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.388,87	22,26	0,00	0,00	4.440,11	68,65%	99,58%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>9.733,14</b>	<b>0,00</b>	<b>9.733,14</b>	<b>6.681,90</b>	<b>6.681,90</b>	<b>5.293,03</b>	<b>5.270,77</b>	<b>5.270,77</b>	<b>3.051,24</b>	<b>31,35%</b>	<b>54,38%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>22,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.440,11</b>	<b>68,65%</b>	<b>99,58%</b>
55301/3341/12009	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	5.018,61	5.018,61	2.611,19	2.602,64	2.602,64	-5.018,61	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.407,42	8,55	0,00	0,00	-2.611,19	0,00%	99,67%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.018,61</b>	<b>5.018,61</b>	<b>2.611,19</b>	<b>2.602,64</b>	<b>2.602,64</b>	<b>-5.018,61</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.407,42</b>	<b>8,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.611,19</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,67%</b>
55301/3341/12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	15.535,66	0,00	15.535,66	12.321,86	12.321,86	10.107,89	10.072,37	10.072,37	3.213,80	20,69%	65,06%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al Servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.213,97	35,52	0,00	0,00	5.427,77	79,31%	99,65%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>15.535,66</b>	<b>0,00</b>	<b>15.535,66</b>	<b>12.321,86</b>	<b>12.321,86</b>	<b>10.107,89</b>	<b>10.072,37</b>	<b>10.072,37</b>	<b>3.213,80</b>	<b>20,69%</b>	<b>65,06%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.213,97</b>	<b>35,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.427,77</b>	<b>79,31%</b>	<b>99,65%</b>
55301/3341/12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	41.993,42	0,00	41.993,42	39.742,19	39.742,19	30.914,39	30.809,44	30.809,44	2.251,23	5,36%	73,62%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	8.827,80	104,95	0,00	0,00	11.079,03	94,64%	99,66%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>41.993,42</b>	<b>0,00</b>	<b>41.993,42</b>	<b>39.742,19</b>	<b>39.742,19</b>	<b>30.914,39</b>	<b>30.809,44</b>	<b>30.809,44</b>	<b>2.251,23</b>	<b>5,36%</b>	<b>73,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.827,80</b>	<b>104,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.079,03</b>	<b>94,64%</b>	<b>99,66%</b>
55301/3341/12103	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
55301/3341/12105	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	0,00	0,00	0,00	1.696,86	1.696,86	1.696,86	1.693,84	1.693,84	-1.696,86	0,00%	0,00%
	Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato personal adscrito al Gabinete de Alcaldía	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	3,02	0,00	0,00	-1.696,86	0,00%	99,82%
	<b>Total Económico 12105Vacaciones no disfrutadas por finalización de contrato</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.696,86</b>	<b>1.696,86</b>	<b>1.696,86</b>	<b>1.693,84</b>	<b>1.693,84</b>	<b>-1.696,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.696,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,82%</b>
55301/3341/13000		54.302,56	0,00	54.302,56	36.488,87	36.488,87	22.387,83	22.314,28	22.314,28	17.813,69	32,80%	41,23%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	14.101,04	73,55	0,00	0,00	31.914,73	67,20%	99,67%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>54.302,56</b>	<b>0,00</b>	<b>54.302,56</b>	<b>36.488,87</b>	<b>36.488,87</b>	<b>22.387,83</b>	<b>22.314,28</b>	<b>22.314,28</b>	<b>17.813,69</b>	<b>32,80%</b>	<b>41,23%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.101,04</b>	<b>73,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.914,73</b>	<b>67,20%</b>	<b>99,67%</b>
	55301/3341/13001	5.857,57	-7.727,01	-1.869,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.869,44	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.869,44	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>5.857,57</b>	<b>-7.727,01</b>	<b>-1.869,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.869,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.869,44</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55301/3341/13002	89.064,29	-29.623,97	59.440,32	59.561,02	59.561,02	38.760,01	38.639,31	38.639,31	-120,70	-0,20%	65,21%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	20.801,01	120,70	0,00	0,00	20.680,31	66,87%	99,69%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>89.064,29</b>	<b>-29.623,97</b>	<b>59.440,32</b>	<b>59.561,02</b>	<b>59.561,02</b>	<b>38.760,01</b>	<b>38.639,31</b>	<b>38.639,31</b>	<b>-120,70</b>	<b>-0,20%</b>	<b>65,21%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.801,01</b>	<b>120,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.680,31</b>	<b>100,20%</b>	<b>99,69%</b>
	55301/3341/13003	0,00	0,00	0,00	7.125,93	7.125,93	5.945,61	5.919,00	5.919,00	-7.125,93	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.180,32	26,61	0,00	0,00	-5.945,61	0,00%	99,55%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.125,93</b>	<b>7.125,93</b>	<b>5.945,61</b>	<b>5.919,00</b>	<b>5.919,00</b>	<b>-7.125,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.180,32</b>	<b>26,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.945,61</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,55%</b>
	55301/3341/131	0,00	-1.161,35	-1.161,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.161,35	100,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral temporal de la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.161,35	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.161,35</b>	<b>-1.161,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.161,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.161,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55301/3341/150	7.542,00	792,00	8.334,00	7.127,42	7.127,42	5.873,49	5.871,43	5.871,43	1.206,58	14,48%	70,48%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Cultura	553*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	1.253,93	2,06	0,00	0,00	2.460,51	47,25%	99,96%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>7.542,00</b>	<b>792,00</b>	<b>8.334,00</b>	<b>7.127,42</b>	<b>7.127,42</b>	<b>5.873,49</b>	<b>5.871,43</b>	<b>5.871,43</b>	<b>1.206,58</b>	<b>14,48%</b>	<b>70,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.253,93</b>	<b>2,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.460,51</b>	<b>85,52%</b>	<b>99,96%</b>
	55301/3341/16000	68.315,58	-6.198,57	62.117,01	56.670,13	56.670,13	48.501,54	44.261,49	44.261,49	4.781,85	7,70%	78,08%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito a la Casa de la Cultura	553*/3*/1*	0,00	665,03	0,00	8.168,59	4.240,05	0,00	0,00	13.615,47	82,95%	91,26%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>68.315,58</b>	<b>-6.198,57</b>	<b>62.117,01</b>	<b>56.670,13</b>	<b>56.670,13</b>	<b>48.501,54</b>	<b>44.261,49</b>	<b>44.261,49</b>	<b>4.781,85</b>	<b>7,70%</b>	<b>78,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>665,03</b>	<b>0,00</b>	<b>8.168,59</b>	<b>4.240,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.615,47</b>	<b>91,23%</b>	<b>91,26%</b>
	55301/3341/21202	24.200,00	4.857,57	29.057,57	9.567,73	7.253,39	3.171,24	3.030,18	3.030,18	19.489,84	67,07%	10,91%
	Mantenimiento de construcciones especializadas de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	4.857,57	0,00	2.314,34	4.082,15	141,06	0,00	0,00	25.886,33	24,96%	95,55%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>24.200,00</b>	<b>4.857,57</b>	<b>29.057,57</b>	<b>9.567,73</b>	<b>7.253,39</b>	<b>3.171,24</b>	<b>3.030,18</b>	<b>3.030,18</b>	<b>19.489,84</b>	<b>67,07%</b>	<b>10,91%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			4.857,57	0,00	2.314,34	4.082,15	141,06	0,00	0,00	25.886,33	24,96%	95,55%
55301/3341/22000		600,00	0,00	600,00	2.294,36	2.294,36	0,00	0,00	0,00	-1.694,36	-282,39%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	2.294,36	0,00	0,00	0,00	600,00	382,39%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>2.294,36</b>	<b>2.294,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.694,36</b>	<b>-282,39%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.294,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>382,39%</b>	<b>0,00%</b>
55301/3341/22101		7.200,00	0,00	7.200,00	2.199,75	2.199,75	2.199,75	2.199,75	2.199,75	2.825,00	39,24%	30,55%
	Suministro de agua de la Casa de la Cultura	553*/3*/22101*	0,00	2.175,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,25	30,55%	100,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>7.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.200,00</b>	<b>2.199,75</b>	<b>2.199,75</b>	<b>2.199,75</b>	<b>2.199,75</b>	<b>2.199,75</b>	<b>2.825,00</b>	<b>39,24%</b>	<b>30,55%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.175,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,25</b>	<b>30,55%</b>	<b>100,00%</b>
55301/3341/22199		3.500,00	1.021,33	4.521,33	1.370,08	1.370,08	1.319,94	1.319,94	1.319,94	3.151,25	69,70%	29,19%
	Otros suministros para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	1.021,33	0,00	0,00	50,14	0,00	0,00	0,00	3.201,39	30,30%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>3.500,00</b>	<b>1.021,33</b>	<b>4.521,33</b>	<b>1.370,08</b>	<b>1.370,08</b>	<b>1.319,94</b>	<b>1.319,94</b>	<b>1.319,94</b>	<b>3.151,25</b>	<b>69,70%</b>	<b>29,19%</b>
			<b>1.021,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.201,39</b>	<b>30,30%</b>	<b>100,00%</b>
55301/3341/22699		300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos Casa de la Cultura	553*/334*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
55301/3341/22700		80.000,00	13.662,18	93.662,18	77.755,89	77.755,89	55.285,02	50.327,94	50.327,94	3.183,79	3,40%	59,03%
	Contrata de los servicios de limpieza para la Casa de la Cultura	553*/334*/2*	13.662,18	12.722,50	0,00	22.470,87	4.957,08	0,00	0,00	38.377,16	83,02%	91,03%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>80.000,00</b>	<b>13.662,18</b>	<b>93.662,18</b>	<b>77.755,89</b>	<b>77.755,89</b>	<b>55.285,02</b>	<b>50.327,94</b>	<b>50.327,94</b>	<b>3.183,79</b>	<b>3,40%</b>	<b>59,03%</b>
			<b>13.662,18</b>	<b>12.722,50</b>	<b>0,00</b>	<b>22.470,87</b>	<b>4.957,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.377,16</b>	<b>83,02%</b>	<b>91,03%</b>
55301/3341/22701		36.300,00	135,09	36.435,09	698,90	698,90	136,90	136,90	136,90	35.736,19	98,08%	0,38%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Casa de la Cultura	553*/334*/2*	135,09	0,00	0,00	562,00	0,00	0,00	0,00	36.298,19	1,92%	100,00%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>36.300,00</b>	<b>135,09</b>	<b>36.435,09</b>	<b>698,90</b>	<b>698,90</b>	<b>136,90</b>	<b>136,90</b>	<b>136,90</b>	<b>35.736,19</b>	<b>98,08%</b>	<b>0,38%</b>
			<b>135,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>562,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.298,19</b>	<b>1,92%</b>	<b>100,00%</b>
55301/3341/63203		24.199,99	0,00	24.199,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.199,99	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	553*/334*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.199,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>24.199,99</b>	<b>0,00</b>	<b>24.199,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.199,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.199,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 3341Casa de la Cultura</b>	<b>485.694,07</b>	<b>-24.242,73</b>	<b>461.451,34</b>	<b>341.865,47</b>	<b>339.551,13</b>	<b>247.178,33</b>	<b>237.401,61</b>	<b>237.401,61</b>	<b>104.023,09</b>	<b>22,54%</b>	<b>53,57%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			19.676,17	15.562,78	2.314,34	92.372,80	9.776,72	0,00	0,00	214.273,01	73,58%	96,04%
	55301/3343/22609	0,00	38.043,24	38.043,24	40.628,55	40.628,55	11.249,53	11.249,53	11.249,53	-2.585,31	-6,80%	29,57%
	Actividades culturales relacionadas con el flamenco y festivales flamencos	553*/334*/2*	38.043,24	0,00	0,00	29.379,02	0,00	0,00	0,00	26.793,71	106,80%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>0,00</b>	<b>38.043,24</b>	<b>38.043,24</b>	<b>40.628,55</b>	<b>40.628,55</b>	<b>11.249,53</b>	<b>11.249,53</b>	<b>11.249,53</b>	<b>-2.585,31</b>	<b>-6,80%</b>	<b>29,57%</b>
			38.043,24	0,00	0,00	29.379,02	0,00	0,00	0,00	26.793,71	106,80%	100,00%
	<b>Total Programa 3343Promoción del Flamenco</b>	<b>0,00</b>	<b>38.043,24</b>	<b>38.043,24</b>	<b>40.628,55</b>	<b>40.628,55</b>	<b>11.249,53</b>	<b>11.249,53</b>	<b>11.249,53</b>	<b>-2.585,31</b>	<b>-6,80%</b>	<b>29,57%</b>
			38.043,24	0,00	0,00	29.379,02	0,00	0,00	0,00	26.793,71	106,80%	100,00%
	<b>Total Orgánico 55301Cultura</b>	<b>1.758.667,40</b>	<b>343.510,25</b>	<b>2.102.177,65</b>	<b>1.223.595,27</b>	<b>1.219.871,96</b>	<b>966.560,56</b>	<b>949.706,72</b>	<b>949.706,72</b>	<b>703.721,59</b>	<b>33,48%</b>	<b>45,98%</b>
			360.791,68	174.860,79	3.723,31	253.311,40	16.853,84	0,00	0,00	1.135.617,09	58,03%	98,26%
	55401/3332/13000	23.464,48	0,00	23.464,48	25.053,91	25.053,91	19.715,93	19.629,04	19.629,04	-1.589,43	-6,77%	84,02%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	5.337,98	86,89	0,00	0,00	3.748,55	106,77%	99,56%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>23.464,48</b>	<b>0,00</b>	<b>23.464,48</b>	<b>25.053,91</b>	<b>25.053,91</b>	<b>19.715,93</b>	<b>19.629,04</b>	<b>19.629,04</b>	<b>-1.589,43</b>	<b>-6,77%</b>	<b>84,02%</b>
			0,00	0,00	0,00	5.337,98	86,89	0,00	0,00	3.748,55	106,77%	99,56%
	55401/3332/13001	3.657,38	-2.726,07	931,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	735,61	78,99%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	195,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	931,31	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>3.657,38</b>	<b>-2.726,07</b>	<b>931,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>735,61</b>	<b>78,99%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	195,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	931,31	0,00%	0,00%
	55401/3332/13002	45.034,10	-2.500,00	42.534,10	37.848,63	37.848,63	30.201,38	30.068,47	30.068,47	4.685,47	11,02%	71,01%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	7.647,25	132,91	0,00	0,00	12.332,72	84,04%	99,56%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>45.034,10</b>	<b>-2.500,00</b>	<b>42.534,10</b>	<b>37.848,63</b>	<b>37.848,63</b>	<b>30.201,38</b>	<b>30.068,47</b>	<b>30.068,47</b>	<b>4.685,47</b>	<b>11,02%</b>	<b>71,01%</b>
			0,00	0,00	0,00	7.647,25	132,91	0,00	0,00	12.332,72	88,98%	99,56%
	55401/3332/13003	0,00	0,00	0,00	4.983,72	4.983,72	4.360,75	4.342,58	4.342,58	-4.983,72	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito a los servicios de Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	622,97	18,17	0,00	0,00	-4.360,75	0,00%	99,58%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.983,72</b>	<b>4.983,72</b>	<b>4.360,75</b>	<b>4.342,58</b>	<b>4.342,58</b>	<b>-4.983,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	622,97	18,17	0,00	0,00	-4.360,75	0,00%	99,58%
	55401/3332/16000	18.039,59	0,00	18.039,59	16.827,26	16.827,26	15.640,47	14.206,40	14.206,40	1.212,33	6,72%	86,70%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal adscrito al Museo	554*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.186,79	1.434,07	0,00	0,00	2.399,12	93,28%	90,83%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>18.039,59</b>	<b>0,00</b>	<b>18.039,59</b>	<b>16.827,26</b>	<b>16.827,26</b>	<b>15.640,47</b>	<b>14.206,40</b>	<b>14.206,40</b>	<b>1.212,33</b>	<b>6,72%</b>	<b>86,70%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	1.186,79	1.434,07	0,00	0,00	2.399,12	93,28%	90,83%
	55401/3332/21202	27.350,00	9.539,33	36.889,33	17.723,29	16.467,94	13.210,36	13.210,36	13.210,36	19.166,04	51,96%	35,81%
	Gastos de mantenimiento y conservación instalaciones tecnicas del Museo	554*/333*/2*	9.539,33	0,00	1.255,35	3.257,58	0,00	0,00	0,00	23.678,97	44,64%	100,00%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>27.350,00</b>	<b>9.539,33</b>	<b>36.889,33</b>	<b>17.723,29</b>	<b>16.467,94</b>	<b>13.210,36</b>	<b>13.210,36</b>	<b>13.210,36</b>	<b>19.166,04</b>	<b>51,96%</b>	<b>35,81%</b>
			9.539,33	0,00	1.255,35	3.257,58	0,00	0,00	0,00	23.678,97	44,64%	100,00%
	55401/3332/21301	9.650,00	0,00	9.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.650,00	100,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria especializada del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.650,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 21301Maquinaria especializada</b>	<b>9.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.650,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.650,00	0,00%	0,00%
	55401/3332/22000	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00%	0,00%
	55401/3332/22100	36.563,00	5.579,27	42.142,27	29.893,18	29.893,18	21.231,64	21.231,64	21.231,64	12.249,09	29,07%	50,38%
	Suministro de energía eléctrica del Museo	554*/3*/22100*	5.579,27	0,00	0,00	8.661,54	0,00	0,00	0,00	20.910,63	70,93%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>36.563,00</b>	<b>5.579,27</b>	<b>42.142,27</b>	<b>29.893,18</b>	<b>29.893,18</b>	<b>21.231,64</b>	<b>21.231,64</b>	<b>21.231,64</b>	<b>12.249,09</b>	<b>29,07%</b>	<b>50,38%</b>
			5.579,27	0,00	0,00	8.661,54	0,00	0,00	0,00	20.910,63	70,93%	100,00%
	55401/3332/22199	1.500,00	385,85	1.885,85	619,54	619,54	538,91	538,91	538,91	1.266,31	67,15%	28,58%
	Otros suministros para Museo	554*/333*/2*	385,85	0,00	0,00	80,63	0,00	0,00	0,00	1.346,94	32,85%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>1.500,00</b>	<b>385,85</b>	<b>1.885,85</b>	<b>619,54</b>	<b>619,54</b>	<b>538,91</b>	<b>538,91</b>	<b>538,91</b>	<b>1.266,31</b>	<b>67,15%</b>	<b>28,58%</b>
			385,85	0,00	0,00	80,63	0,00	0,00	0,00	1.346,94	32,85%	100,00%
	55401/3332/223	1.975,00	0,00	1.975,00	6.580,91	6.580,91	2.174,03	2.174,03	2.174,03	-4.605,91	-233,21%	110,08%
	Gastos de transportes de Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	4.406,88	0,00	0,00	0,00	-199,03	333,21%	100,00%
	<b>Total Económico 223Transportes.</b>	<b>1.975,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.975,00</b>	<b>6.580,91</b>	<b>6.580,91</b>	<b>2.174,03</b>	<b>2.174,03</b>	<b>2.174,03</b>	<b>-4.605,91</b>	<b>-233,21%</b>	<b>110,08%</b>
			0,00	0,00	0,00	4.406,88	0,00	0,00	0,00	-199,03	333,21%	100,00%
	55401/3332/22404	4.300,00	55,61	4.355,61	2.801,51	2.801,51	2.801,51	2.801,51	2.801,51	1.554,10	35,68%	64,32%
	Poliza de seguros para otros riesgos del Museo	554*/333*/2*	55,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.554,10	64,32%	100,00%
	<b>Total Económico 22404Polizas de seguros para otros riesgos</b>	<b>4.300,00</b>	<b>55,61</b>	<b>4.355,61</b>	<b>2.801,51</b>	<b>2.801,51</b>	<b>2.801,51</b>	<b>2.801,51</b>	<b>2.801,51</b>	<b>1.554,10</b>	<b>35,68%</b>	<b>64,32%</b>
			55,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.554,10	64,32%	100,00%
	55401/3332/22602	2.800,00	24,20	2.824,20	24,20	24,20	0,00	0,00	0,00	2.800,00	99,14%	0,00%
	Gastos de publicidad y propaganda para el servicio del Museo	554*/333*/2*	24,20	0,00	0,00	24,20	0,00	0,00	0,00	2.824,20	0,86%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22602</b> Publicidad y propaganda.	<b>2.800,00</b>	<b>24,20</b>	<b>2.824,20</b>	<b>24,20</b>	<b>24,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.800,00</b>	<b>99,14%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>24,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.824,20</b>	<b>0,86%</b>	<b>0,00%</b>
55401/3332/22609	Actividades y eventos organizados por el servicio de Museo	33.750,00	387,10	34.137,10	6.817,36	6.817,36	4.183,18	4.183,18	4.183,18	27.139,74	79,50%	12,25%
		554*/333*/2*	387,10	180,00	0,00	2.634,18	0,00	0,00	0,00	29.953,92	19,97%	100,00%
	<b>Total Económico 22609</b> Actividades culturales y deportivas.	<b>33.750,00</b>	<b>387,10</b>	<b>34.137,10</b>	<b>6.817,36</b>	<b>6.817,36</b>	<b>4.183,18</b>	<b>4.183,18</b>	<b>4.183,18</b>	<b>27.139,74</b>	<b>79,50%</b>	<b>12,25%</b>
			<b>387,10</b>	<b>180,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.634,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.953,92</b>	<b>19,97%</b>	<b>100,00%</b>
55401/3332/22612	Alquiler de exposición temporal	35.150,00	0,00	35.150,00	30.250,00	30.250,00	21.296,00	21.296,00	21.296,00	4.900,00	13,94%	60,59%
		554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	8.954,00	0,00	0,00	0,00	13.854,00	86,06%	100,00%
	<b>Total Económico 22612</b> Actividades de fomento del servicio	<b>35.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.150,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>30.250,00</b>	<b>21.296,00</b>	<b>21.296,00</b>	<b>21.296,00</b>	<b>4.900,00</b>	<b>13,94%</b>	<b>60,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.954,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.854,00</b>	<b>86,06%</b>	<b>100,00%</b>
55401/3332/22699	Otros gastos diversos para el servicio de Museo	2.700,00	0,00	2.700,00	610,00	610,00	610,00	610,00	610,00	2.090,00	77,41%	22,59%
		554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.090,00	22,59%	100,00%
	<b>Total Económico 22699</b> Otros gastos diversos.	<b>2.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>610,00</b>	<b>610,00</b>	<b>610,00</b>	<b>610,00</b>	<b>610,00</b>	<b>2.090,00</b>	<b>77,41%</b>	<b>22,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.090,00</b>	<b>22,59%</b>	<b>100,00%</b>
55401/3332/22700	Contrata de los servicios de limpieza del Museo	23.725,00	1.491,13	25.216,13	21.946,29	21.946,29	14.518,89	14.518,89	14.518,89	-519,37	-2,06%	57,58%
		554*/333*/2*	1.491,13	3.789,21	0,00	7.427,40	0,00	0,00	0,00	10.697,24	87,03%	100,00%
	<b>Total Económico 22700</b> Limpieza y aseo.	<b>23.725,00</b>	<b>1.491,13</b>	<b>25.216,13</b>	<b>21.946,29</b>	<b>21.946,29</b>	<b>14.518,89</b>	<b>14.518,89</b>	<b>14.518,89</b>	<b>-519,37</b>	<b>-2,06%</b>	<b>57,58%</b>
			<b>1.491,13</b>	<b>3.789,21</b>	<b>0,00</b>	<b>7.427,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.697,24</b>	<b>87,03%</b>	<b>100,00%</b>
55401/3332/22701	Servicio de control de acceso y seguridad del Museo	100.500,00	14.303,03	114.803,03	99.956,76	99.956,76	69.104,69	59.504,04	59.504,04	14.846,27	12,93%	60,19%
		554*/333*/2*	14.303,03	0,00	0,00	30.852,07	9.600,65	0,00	0,00	45.698,34	87,07%	86,11%
	<b>Total Económico 22701</b> Seguridad.	<b>100.500,00</b>	<b>14.303,03</b>	<b>114.803,03</b>	<b>99.956,76</b>	<b>99.956,76</b>	<b>69.104,69</b>	<b>59.504,04</b>	<b>59.504,04</b>	<b>14.846,27</b>	<b>12,93%</b>	<b>60,19%</b>
			<b>14.303,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.852,07</b>	<b>9.600,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.698,34</b>	<b>87,07%</b>	<b>86,11%</b>
55401/3332/22706	Estudios y trabajos técnicos para el servicio del Museo	6.000,00	0,00	6.000,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	5.650,00	94,17%	5,83%
		554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.650,00	5,83%	100,00%
	<b>Total Económico 22706</b> Estudios y trabajos técnicos.	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>350,00</b>	<b>350,00</b>	<b>350,00</b>	<b>350,00</b>	<b>350,00</b>	<b>5.650,00</b>	<b>94,17%</b>	<b>5,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.650,00</b>	<b>5,83%</b>	<b>100,00%</b>
55401/3332/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para Museo	117.900,00	10.226,78	128.126,78	147.829,00	147.829,00	104.712,39	104.712,39	104.712,39	-19.812,22	-15,46%	81,73%
		554*/333*/2*	10.226,78	110,00	0,00	43.116,61	0,00	0,00	0,00	23.414,39	115,38%	100,00%
	<b>Total Económico 22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	<b>117.900,00</b>	<b>10.226,78</b>	<b>128.126,78</b>	<b>147.829,00</b>	<b>147.829,00</b>	<b>104.712,39</b>	<b>104.712,39</b>	<b>104.712,39</b>	<b>-19.812,22</b>	<b>-15,46%</b>	<b>81,73%</b>
			<b>10.226,78</b>	<b>110,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.116,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.414,39</b>	<b>115,38%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55401/3332/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del Museo de la Ciudad	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3332/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Museo de la Ciudad	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3332/240	35.200,00	0,00	35.200,00	23.696,00	23.696,00	0,00	0,00	0,00	11.504,00	32,68%	0,00%
	Gastos de publicaciones del Museo	554*/333*/2*	0,00	0,00	0,00	23.696,00	0,00	0,00	0,00	35.200,00	67,32%	0,00%
	<b>Total Económico 240Gastos de edición y distribución.</b>	<b>35.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.200,00</b>	<b>23.696,00</b>	<b>23.696,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.504,00</b>	<b>32,68%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.696,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.200,00</b>	<b>67,32%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3332/48101	10.500,00	0,00	10.500,00	10.500,00	8.700,00	8.700,00	8.700,00	8.700,00	0,00	0,00%	82,86%
	Premios artísticos de Museo	554*/333*/4*	0,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	82,86%	100,00%
	<b>Total Económico 48101Premios</b>	<b>10.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>8.700,00</b>	<b>8.700,00</b>	<b>8.700,00</b>	<b>8.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>82,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>82,86%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/4890699	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvenciones y ayudas públicas a entidades por actividades y servicios de museo y colecciones	554*/333*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 4890699Subvenciones actividades culturales</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3332/62203	0,00	364.235,65	364.235,65	288.652,75	288.652,75	0,00	0,00	0,00	75.582,90	20,75%	0,00%
	Rehabilitación de otras construcciones del servicio de Museo	554*/333*/6*	364.235,65	0,00	0,00	288.652,75	0,00	0,00	0,00	364.235,65	79,25%	0,00%
	<b>Total Económico 62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>364.235,65</b>	<b>364.235,65</b>	<b>288.652,75</b>	<b>288.652,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.582,90</b>	<b>20,75%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>364.235,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>288.652,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>364.235,65</b>	<b>79,25%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3332/62903	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.728,44	53,60%	0,00%
	Fondos diversos para el servicio de Museo	554*/333*/6*	0,00	8.421,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62903Fondos para el museo</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.728,44</b>	<b>53,60%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>8.421,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 3332Museo de la ciudad</b>	<b>564.815,28</b>	<b>401.001,88</b>	<b>965.817,16</b>	<b>778.964,31</b>	<b>775.908,96</b>	<b>339.350,13</b>	<b>328.077,44</b>	<b>328.077,44</b>	<b>174.156,39</b>	<b>18,03%</b>	<b>35,14%</b>
			<b>406.227,95</b>	<b>12.696,46</b>	<b>3.055,35</b>	<b>436.558,83</b>	<b>11.272,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>626.467,03</b>	<b>80,34%</b>	<b>96,68%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	55401/3361/21200	1.800,00	0,00	1.800,00	156,48	156,48	156,48	156,48	156,48	1.343,52	74,64%	8,69%
	Edificios para servicios administrativos	554*/336*/2*	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.643,52	8,69%	100,00%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>1.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>156,48</b>	<b>156,48</b>	<b>156,48</b>	<b>156,48</b>	<b>156,48</b>	<b>1.343,52</b>	<b>74,64%</b>	<b>8,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.643,52</b>	<b>8,69%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/21202	0,00	0,00	0,00	680,82	680,82	680,82	680,82	680,82	-680,82	0,00%	0,00%
	Otras construcciones especializadas	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-680,82	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>680,82</b>	<b>680,82</b>	<b>680,82</b>	<b>680,82</b>	<b>680,82</b>	<b>-680,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-680,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/22000	350,00	0,00	350,00	110,36	110,36	110,36	110,36	110,36	239,64	68,47%	31,53%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	239,64	31,53%	100,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350,00</b>	<b>110,36</b>	<b>110,36</b>	<b>110,36</b>	<b>110,36</b>	<b>110,36</b>	<b>239,64</b>	<b>68,47%</b>	<b>31,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>239,64</b>	<b>31,53%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/22108	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00%	0,00%
	Suministro de material didáctico y cultural para Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22108Suministros de material deportivo, didactico y cul</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3361/22609	17.050,00	0,00	17.050,00	480,00	480,00	480,00	480,00	480,00	16.570,00	97,18%	2,82%
	Actividades y eventos organizados por Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.570,00	2,82%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>17.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.050,00</b>	<b>480,00</b>	<b>480,00</b>	<b>480,00</b>	<b>480,00</b>	<b>480,00</b>	<b>16.570,00</b>	<b>97,18%</b>	<b>2,82%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.570,00</b>	<b>2,82%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/22699	2.100,00	0,00	2.100,00	32,13	32,13	32,13	32,13	32,13	2.067,87	98,47%	1,53%
	Otros gastos diversos de Patrimonio Histórico y Artístico	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.067,87	1,53%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>2.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>32,13</b>	<b>32,13</b>	<b>32,13</b>	<b>32,13</b>	<b>32,13</b>	<b>2.067,87</b>	<b>98,47%</b>	<b>1,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.067,87</b>	<b>1,53%</b>	<b>100,00%</b>
	55401/3361/22706	33.600,00	6.801,44	40.401,44	17.449,44	17.449,44	0,00	0,00	0,00	22.952,00	56,81%	0,00%
	Estudios sobre Patrimonio histórico-artístico	554*/336*/2*	6.801,44	0,00	0,00	17.449,44	0,00	0,00	0,00	40.401,44	43,19%	0,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>33.600,00</b>	<b>6.801,44</b>	<b>40.401,44</b>	<b>17.449,44</b>	<b>17.449,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.952,00</b>	<b>56,81%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>6.801,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.449,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.401,44</b>	<b>43,19%</b>	<b>0,00%</b>
	55401/3361/22799	0,00	0,00	0,00	10.164,00	10.164,00	0,00	0,00	0,00	-10.164,00	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	554*/336*/2*	0,00	0,00	0,00	10.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>22799</b> Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	10.164,00	10.164,00	0,00	0,00	0,00	-10.164,00	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	10.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	55401/3361/48917	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones, entidades benéficas. Patrimonio	554*/336*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>48917</b> Subvenciones corrientes a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	55401/3361/6090100	0,00	20.237,14	20.237,14	155.419,66	155.419,66	0,00	0,00	0,00	-135.182,52	-667,99%	0,00%
	Construcciones de bienes destinados al uso general	554*/336*/6*	0,00	0,00	0,00	155.419,66	0,00	0,00	0,00	20.237,14	767,99%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>6090100</b> Construcción de bienes destinados al uso general	<b>0,00</b>	<b>20.237,14</b>	<b>20.237,14</b>	<b>155.419,66</b>	<b>155.419,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-135.182,52</b>	<b>-667,99%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	155.419,66	0,00	0,00	0,00	20.237,14	767,99%	0,00%
	55401/3361/61908	364.607,11	297.103,46	661.710,57	146.467,63	146.467,63	86.684,83	86.684,83	86.684,83	403.613,54	61,00%	13,10%
	Reposición de patrimonio histórico, artístico y cultural	554*/336*/6*	295.597,56	111.629,40	0,00	59.782,80	0,00	0,00	0,00	575.025,74	21,48%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>61908</b> Reposición patrimonio histórico,artístico,cultural	<b>364.607,11</b>	<b>297.103,46</b>	<b>661.710,57</b>	<b>146.467,63</b>	<b>146.467,63</b>	<b>86.684,83</b>	<b>86.684,83</b>	<b>86.684,83</b>	<b>403.613,54</b>	<b>61,00%</b>	<b>13,10%</b>
			295.597,56	111.629,40	0,00	59.782,80	0,00	0,00	0,00	575.025,74	22,13%	100,00%
	55401/3361/68208	191.846,64	0,00	191.846,64	2.814,73	2.814,73	0,00	0,00	0,00	189.031,91	98,53%	0,00%
	Reforma de edificios de valor histórico de la ciudad	554*/336*/6*	0,00	0,00	0,00	2.814,73	0,00	0,00	0,00	191.846,64	1,47%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>68208</b> Reforma de edificios	<b>191.846,64</b>	<b>0,00</b>	<b>191.846,64</b>	<b>2.814,73</b>	<b>2.814,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>189.031,91</b>	<b>98,53%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	2.814,73	0,00	0,00	0,00	191.846,64	1,47%	0,00%
	55401/3361/78907	6.000,00	7.460,79	13.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.460,79	100,00%	0,00%
	Subvenciones de capital a familias, fundaciones, instituciones o entidades benéficas. Patrimonio	554*/336*/7*	7.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.460,79	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>78907</b> Ayudas públicas en materia de Patrimonio Histórico	<b>6.000,00</b>	<b>7.460,79</b>	<b>13.460,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.460,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			7.460,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.460,79	0,00%	0,00%
<b>Total Programa</b>	<b>3361</b> Patrimonio histórico-artístico.	<b>623.953,75</b>	<b>331.602,83</b>	<b>955.556,58</b>	<b>339.775,25</b>	<b>339.775,25</b>	<b>94.144,62</b>	<b>94.144,62</b>	<b>94.144,62</b>	<b>503.851,93</b>	<b>52,73%</b>	<b>9,85%</b>
			309.859,79	111.929,40	0,00	245.630,63	0,00	0,00	0,00	861.411,96	35,56%	100,00%
<b>Total Orgánico</b>	<b>55401</b> Patrimonio	<b>1.188.769,03</b>	<b>732.604,71</b>	<b>1.921.373,74</b>	<b>1.118.739,56</b>	<b>1.115.684,21</b>	<b>433.494,75</b>	<b>422.222,06</b>	<b>422.222,06</b>	<b>678.008,32</b>	<b>35,29%</b>	<b>22,56%</b>
			716.087,74	124.625,86	3.055,35	682.189,46	11.272,69	0,00	0,00	1.487.878,99	58,07%	97,40%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66101/9241/12004	77.865,12	0,00	77.865,12	36.988,12	36.988,12	23.602,61	23.439,77	23.439,77	40.273,69	51,72%	30,31%
	Sueldos del personal Funcionario Grupo C2 adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	603,31	0,00	13.385,51	162,84	0,00	672,92	54.262,51	47,50%	99,31%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>77.865,12</b>	<b>0,00</b>	<b>77.865,12</b>	<b>36.988,12</b>	<b>36.988,12</b>	<b>23.602,61</b>	<b>23.439,77</b>	<b>23.439,77</b>	<b>40.273,69</b>	<b>51,72%</b>	<b>30,31%</b>
			<b>0,00</b>	<b>603,31</b>	<b>0,00</b>	<b>13.385,51</b>	<b>162,84</b>	<b>0,00</b>	<b>672,92</b>	<b>54.262,51</b>	<b>47,50%</b>	<b>99,31%</b>
	66101/9241/12006	13.109,73	0,00	13.109,73	6.901,56	6.901,56	4.651,47	4.613,21	4.613,21	6.117,86	46,67%	35,48%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	90,31	0,00	2.250,09	38,26	0,00	111,15	8.458,26	52,64%	99,18%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>13.109,73</b>	<b>0,00</b>	<b>13.109,73</b>	<b>6.901,56</b>	<b>6.901,56</b>	<b>4.651,47</b>	<b>4.613,21</b>	<b>4.613,21</b>	<b>6.117,86</b>	<b>46,67%</b>	<b>35,48%</b>
			<b>0,00</b>	<b>90,31</b>	<b>0,00</b>	<b>2.250,09</b>	<b>38,26</b>	<b>0,00</b>	<b>111,15</b>	<b>8.458,26</b>	<b>52,64%</b>	<b>99,18%</b>
	66101/9241/12009	0,00	0,00	0,00	9.725,26	9.725,26	1.382,99	1.328,52	1.328,52	-9.725,26	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	8.342,27	54,47	0,00	0,00	-1.382,99	0,00%	96,06%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.725,26</b>	<b>9.725,26</b>	<b>1.382,99</b>	<b>1.328,52</b>	<b>1.328,52</b>	<b>-9.725,26</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.342,27</b>	<b>54,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.382,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>96,06%</b>
	66101/9241/12100	45.894,52	0,00	45.894,52	21.942,78	21.942,78	14.085,99	13.954,29	13.954,29	23.599,42	51,42%	30,69%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	352,32	0,00	7.856,79	131,70	0,00	395,57	31.808,53	47,81%	99,07%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>45.894,52</b>	<b>0,00</b>	<b>45.894,52</b>	<b>21.942,78</b>	<b>21.942,78</b>	<b>14.085,99</b>	<b>13.954,29</b>	<b>13.954,29</b>	<b>23.599,42</b>	<b>51,42%</b>	<b>30,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>352,32</b>	<b>0,00</b>	<b>7.856,79</b>	<b>131,70</b>	<b>0,00</b>	<b>395,57</b>	<b>31.808,53</b>	<b>47,81%</b>	<b>99,07%</b>
	66101/9241/12101	97.670,33	-26.481,24	71.189,09	52.718,88	52.718,88	31.618,28	31.618,28	31.618,28	17.722,48	24,89%	44,41%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	747,73	0,00	21.100,60	0,00	0,00	836,33	39.570,81	53,98%	100,00%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>97.670,33</b>	<b>-26.481,24</b>	<b>71.189,09</b>	<b>52.718,88</b>	<b>52.718,88</b>	<b>31.618,28</b>	<b>31.618,28</b>	<b>31.618,28</b>	<b>17.722,48</b>	<b>24,89%</b>	<b>44,41%</b>
			<b>0,00</b>	<b>747,73</b>	<b>0,00</b>	<b>21.100,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>836,33</b>	<b>39.570,81</b>	<b>74,05%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/12103	16.174,68	0,00	16.174,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.174,68	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.174,68	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>16.174,68</b>	<b>0,00</b>	<b>16.174,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.174,68</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.174,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9241/13000	24.876,41	-10.878,77	13.997,64	18.096,45	18.096,45	8.684,84	8.549,09	8.549,09	-4.098,81	-29,28%	62,05%
	Retribución básica del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	9.411,61	135,75	0,00	0,00	5.312,80	72,75%	98,44%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>24.876,41</b>	<b>-10.878,77</b>	<b>13.997,64</b>	<b>18.096,45</b>	<b>18.096,45</b>	<b>8.684,84</b>	<b>8.549,09</b>	<b>8.549,09</b>	<b>-4.098,81</b>	<b>-29,28%</b>	<b>62,05%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.411,61</b>	<b>135,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.312,80</b>	<b>129,28%</b>	<b>98,44%</b>
	66101/9241/13001	2.917,47	-2.917,47	0,00	1.300,96	1.300,96	784,43	783,41	783,41	-1.573,87	0,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	272,91	0,00	516,53	1,02	0,00	0,00	-784,43	44,59%	99,87%
<b>Total Económico</b>	<b>13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.917,47</b>	<b>-2.917,47</b>	<b>0,00</b>	<b>1.300,96</b>	<b>1.300,96</b>	<b>784,43</b>	<b>783,41</b>	<b>783,41</b>	<b>-1.573,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>272,91</b>	<b>0,00</b>	<b>516,53</b>	<b>1,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-784,43</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,87%</b>
	66101/9241/13002	39.293,22	-22.023,96	17.269,26	24.430,92	24.430,92	13.299,30	13.290,74	13.290,74	-7.161,66	-41,47%	77,01%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	11.131,62	8,56	0,00	0,00	3.969,96	62,18%	99,94%
<b>Total Económico</b>	<b>13002Retribuciones complementarias</b>	<b>39.293,22</b>	<b>-22.023,96</b>	<b>17.269,26</b>	<b>24.430,92</b>	<b>24.430,92</b>	<b>13.299,30</b>	<b>13.290,74</b>	<b>13.290,74</b>	<b>-7.161,66</b>	<b>-41,47%</b>	<b>77,01%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.131,62</b>	<b>8,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.969,96</b>	<b>141,47%</b>	<b>99,94%</b>
	66101/9241/13003	0,00	0,00	0,00	3.693,36	3.693,36	2.884,12	2.866,30	2.866,30	-3.693,36	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	809,24	17,82	0,00	0,00	-2.884,12	0,00%	99,38%
<b>Total Económico</b>	<b>13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.693,36</b>	<b>3.693,36</b>	<b>2.884,12</b>	<b>2.866,30</b>	<b>2.866,30</b>	<b>-3.693,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>809,24</b>	<b>17,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.884,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,38%</b>
	66101/9241/13300	0,00	0,00	0,00	120.333,29	120.333,29	120.333,29	120.333,29	120.333,29	-120.333,29	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-120.333,29	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.333,29</b>	<b>120.333,29</b>	<b>120.333,29</b>	<b>120.333,29</b>	<b>120.333,29</b>	<b>-120.333,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-120.333,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/13301	0,00	0,00	0,00	9.884,94	9.884,94	9.884,94	9.884,94	9.884,94	-9.884,94	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.884,94	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.884,94</b>	<b>9.884,94</b>	<b>9.884,94</b>	<b>9.884,94</b>	<b>9.884,94</b>	<b>-9.884,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.884,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/13303	0,00	0,00	0,00	3.730,53	3.730,53	3.730,53	3.730,53	3.730,53	-3.730,53	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.730,53	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.730,53</b>	<b>3.730,53</b>	<b>3.730,53</b>	<b>3.730,53</b>	<b>3.730,53</b>	<b>-3.730,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.730,53</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/150	26.756,72	-19.024,23	7.732,49	9.627,85	9.627,85	7.955,66	7.955,66	7.955,66	-1.895,36	-24,51%	102,89%
	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos Municipales	661*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.672,19	0,00	0,00	0,00	-223,17	32,19%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>150Productividad.</b>	<b>26.756,72</b>	<b>-19.024,23</b>	<b>7.732,49</b>	<b>9.627,85</b>	<b>9.627,85</b>	<b>7.955,66</b>	<b>7.955,66</b>	<b>7.955,66</b>	<b>-1.895,36</b>	<b>-24,51%</b>	<b>102,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.672,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-223,17</b>	<b>124,51%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/151	9.554,75	-5.718,10	3.836,65	3.764,42	3.764,42	2.783,00	2.783,00	2.783,00	0,00	0,00%	72,54%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito al servicio de Distritos	661*/9*/151*	0,00	72,23	0,00	981,42	0,00	0,00	0,00	1.053,65	39,40%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>9.554,75</b>	<b>-5.718,10</b>	<b>3.836,65</b>	<b>3.764,42</b>	<b>3.764,42</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>2.783,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>72,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>72,23</b>	<b>0,00</b>	<b>981,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.053,65</b>	<b>98,12%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/16000	113.345,04	31.779,99	145.125,03	108.423,11	108.423,11	100.433,18	92.632,80	92.632,80	28.976,11	19,97%	69,20%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Distritos Municipales	661*/9*/1*	0,00	7.725,81	0,00	7.989,93	7.800,38	0,00	0,00	44.691,85	48,68%	92,23%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>113.345,04</b>	<b>31.779,99</b>	<b>145.125,03</b>	<b>108.423,11</b>	<b>108.423,11</b>	<b>100.433,18</b>	<b>92.632,80</b>	<b>92.632,80</b>	<b>28.976,11</b>	<b>19,97%</b>	<b>69,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.725,81</b>	<b>0,00</b>	<b>7.989,93</b>	<b>7.800,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.691,85</b>	<b>74,71%</b>	<b>92,23%</b>
	66101/9241/2100101	0,00	0,00	0,00	474,61	474,61	0,00	0,00	0,00	-474,61	0,00%	0,00%
	Ajardinamiento y arbolado de vías públicas	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	474,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 2100101Ajardinamiento y arbolado de vías publicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>474,61</b>	<b>474,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-474,61</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>474,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9241/21200	25.600,00	11.407,82	37.007,82	22.131,61	20.030,82	17.445,03	17.370,45	17.370,45	14.676,21	39,66%	47,14%
	Mantenimiento de edificios municipales de Distritos	661*/924*/2*	11.407,82	200,00	2.100,79	2.585,79	74,58	0,00	0,00	19.562,79	54,13%	99,57%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>25.600,00</b>	<b>11.407,82</b>	<b>37.007,82</b>	<b>22.131,61</b>	<b>20.030,82</b>	<b>17.445,03</b>	<b>17.370,45</b>	<b>17.370,45</b>	<b>14.676,21</b>	<b>39,66%</b>	<b>47,14%</b>
			<b>11.407,82</b>	<b>200,00</b>	<b>2.100,79</b>	<b>2.585,79</b>	<b>74,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.562,79</b>	<b>54,13%</b>	<b>99,57%</b>
	66101/9241/22000	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Distritos	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9241/22100	58.334,00	11.001,34	69.335,34	49.504,52	49.504,52	32.030,27	32.030,27	32.030,27	19.830,82	28,60%	46,20%
	Suministro de energía eléctrica para Distritos Municipales	661*/9*/22100*	11.001,34	0,00	0,00	17.474,25	0,00	0,00	0,00	37.305,07	71,40%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>58.334,00</b>	<b>11.001,34</b>	<b>69.335,34</b>	<b>49.504,52</b>	<b>49.504,52</b>	<b>32.030,27</b>	<b>32.030,27</b>	<b>32.030,27</b>	<b>19.830,82</b>	<b>28,60%</b>	<b>46,20%</b>
			<b>11.001,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.474,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.305,07</b>	<b>71,40%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22101	16.150,00	0,00	16.150,00	3.534,46	3.534,46	3.534,46	3.534,46	3.534,46	5.562,00	34,44%	21,89%
	Suministro de agua para Distritos Municipales	661*/9*/22101*	0,00	7.053,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.615,54	21,89%	100,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>16.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.150,00</b>	<b>3.534,46</b>	<b>3.534,46</b>	<b>3.534,46</b>	<b>3.534,46</b>	<b>3.534,46</b>	<b>5.562,00</b>	<b>34,44%</b>	<b>21,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>7.053,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.615,54</b>	<b>21,89%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22104	2.400,00	404,35	2.804,35	2.157,94	2.157,94	1.753,29	1.753,29	1.753,29	646,41	23,05%	62,52%
	Vestuario	661*/924*/2*	404,35	0,00	0,00	404,65	0,00	0,00	0,00	1.051,06	76,95%	100,00%
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>2.400,00</b>	<b>404,35</b>	<b>2.804,35</b>	<b>2.157,94</b>	<b>2.157,94</b>	<b>1.753,29</b>	<b>1.753,29</b>	<b>1.753,29</b>	<b>646,41</b>	<b>23,05%</b>	<b>62,52%</b>
			<b>404,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>404,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.051,06</b>	<b>76,95%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66101/9241/22199	2.150,00	1.547,19	3.697,19	1.986,26	1.986,26	1.974,43	1.974,43	1.974,43	1.710,93	46,28%	53,40%
	Otros suministros para funcionamiento centros de distritos municipales	661*/924*/2*	1.547,19	0,00	0,00	11,83	0,00	0,00	0,00	1.722,76	53,72%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>2.150,00</b>	<b>1.547,19</b>	<b>3.697,19</b>	<b>1.986,26</b>	<b>1.986,26</b>	<b>1.974,43</b>	<b>1.974,43</b>	<b>1.974,43</b>	<b>1.710,93</b>	<b>46,28%</b>	<b>53,40%</b>
			<b>1.547,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.722,76</b>	<b>53,72%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22699	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Distritos Municipales	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9241/22700	79.300,00	26.238,94	105.538,94	84.348,96	84.263,38	37.109,58	37.109,58	37.109,58	10.838,45	10,27%	35,16%
	Contrata de los servicios de limpieza de Distritos	661*/924*/2*	26.238,94	10.351,53	85,58	47.153,80	0,00	0,00	0,00	68.429,36	79,84%	100,00%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>79.300,00</b>	<b>26.238,94</b>	<b>105.538,94</b>	<b>84.348,96</b>	<b>84.263,38</b>	<b>37.109,58</b>	<b>37.109,58</b>	<b>37.109,58</b>	<b>10.838,45</b>	<b>10,27%</b>	<b>35,16%</b>
			<b>26.238,94</b>	<b>10.351,53</b>	<b>85,58</b>	<b>47.153,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.429,36</b>	<b>79,84%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22701	19.500,00	2.976,80	22.476,80	19.266,15	19.266,15	13.377,90	13.377,90	13.377,90	-14.939,35	-66,47%	59,52%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Distritos Municipales	661*/924*/2*	2.976,80	18.150,00	0,00	5.888,25	0,00	0,00	0,00	9.098,90	85,72%	100,00%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>19.500,00</b>	<b>2.976,80</b>	<b>22.476,80</b>	<b>19.266,15</b>	<b>19.266,15</b>	<b>13.377,90</b>	<b>13.377,90</b>	<b>13.377,90</b>	<b>-14.939,35</b>	<b>-66,47%</b>	<b>59,52%</b>
			<b>2.976,80</b>	<b>18.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.888,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.098,90</b>	<b>85,72%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/22706	4.400,00	0,00	4.400,00	17.424,00	17.424,00	17.424,00	17.424,00	17.424,00	-13.024,00	-296,00%	396,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Distritos	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.024,00	396,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>4.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.400,00</b>	<b>17.424,00</b>	<b>17.424,00</b>	<b>17.424,00</b>	<b>17.424,00</b>	<b>17.424,00</b>	<b>-13.024,00</b>	<b>-296,00%</b>	<b>396,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.024,00</b>	<b>396,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/23120	1.200,00	170,86	1.370,86	802,37	802,37	631,50	631,50	631,50	509,99	37,20%	46,07%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Funcionamiento de centros de distritos municipales	661*/924*/2*	170,86	58,50	0,00	170,87	0,00	0,00	0,00	739,36	58,53%	100,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>1.200,00</b>	<b>170,86</b>	<b>1.370,86</b>	<b>802,37</b>	<b>802,37</b>	<b>631,50</b>	<b>631,50</b>	<b>631,50</b>	<b>509,99</b>	<b>37,20%</b>	<b>46,07%</b>
			<b>170,86</b>	<b>58,50</b>	<b>0,00</b>	<b>170,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>739,36</b>	<b>58,53%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/62201	0,00	59.067,67	59.067,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión nueva en edificios administrativos asociadas al funcionamiento de los servicios	661*/924*/6*	59.067,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.067,67	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62201Edificios administrativos</b>	<b>0,00</b>	<b>59.067,67</b>	<b>59.067,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.067,67</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>59.067,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.067,67</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9241/62203	514.227,12	1.616.867,27	2.131.094,39	1.609.385,25	1.609.385,25	763.368,22	763.368,22	763.368,22	521.709,14	24,48%	35,82%
	Nuevas construcciones para la prestación de servicios en centros de distritos municipales	661*/924*/6*	1.612.096,35	0,00	0,00	846.017,03	0,00	0,00	0,00	1.367.726,17	75,52%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>514.227,12</b>	<b>1.616.867,27</b>	<b>2.131.094,39</b>	<b>1.609.385,25</b>	<b>1.609.385,25</b>	<b>763.368,22</b>	<b>763.368,22</b>	<b>763.368,22</b>	<b>521.709,14</b>	<b>24,48%</b>	<b>35,82%</b>
			<b>1.612.096,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>846.017,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.367.726,17</b>	<b>75,52%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9241/63203	0,00	873.168,75	873.168,75	7.078,50	7.078,50	0,00	0,00	0,00	826.450,65	94,65%	0,00%
	Inversión de reposición en construcciones asociada al funcionamiento operativo de servicios partic.	661*/924*/6*/2023.2.661.0010/Qual	0,00	39.639,60	0,00	7.078,50	0,00	0,00	0,00	873.168,75	0,81%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>873.168,75</b>	<b>873.168,75</b>	<b>7.078,50</b>	<b>7.078,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>826.450,65</b>	<b>94,65%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>39.639,60</b>	<b>0,00</b>	<b>7.078,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>873.168,75</b>	<b>0,81%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9241/63301	0,00	526,18	526,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526,18	100,00%	0,00%
	Reposición de instalaciones en centros de distritos.	661*/924*/6*	526,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526,18	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>63301Reposición de instalaciones en centros de distritos.</b>	<b>0,00</b>	<b>526,18</b>	<b>526,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526,18</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>526,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>9241Funcionamiento de centros de edificios municipales</b>	<b>1.191.719,11</b>	<b>2.548.113,39</b>	<b>3.739.832,50</b>	<b>2.249.657,06</b>	<b>2.247.470,69</b>	<b>1.234.763,31</b>	<b>1.226.337,93</b>	<b>1.226.337,93</b>	<b>1.404.857,65</b>	<b>37,56%</b>	<b>33,02%</b>
			<b>1.725.437,50</b>	<b>85.317,79</b>	<b>2.186,37</b>	<b>1.012.707,38</b>	<b>8.425,38</b>	<b>0,00</b>	<b>2.015,97</b>	<b>2.505.069,19</b>	<b>60,10%</b>	<b>99,32%</b>
	66101/9242/12001	14.992,78	0,00	14.992,78	6.732,75	6.732,75	4.510,22	4.461,35	4.461,35	8.260,03	55,09%	30,08%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.222,53	48,87	0,00	0,00	10.482,56	44,91%	98,92%
<b>Total Económico</b>	<b>12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>6.732,75</b>	<b>6.732,75</b>	<b>4.510,22</b>	<b>4.461,35</b>	<b>4.461,35</b>	<b>8.260,03</b>	<b>55,09%</b>	<b>30,08%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.222,53</b>	<b>48,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.482,56</b>	<b>44,91%</b>	<b>98,92%</b>
	66101/9242/12003	22.965,76	0,00	22.965,76	15.092,10	15.092,10	8.404,90	8.368,18	8.368,18	7.873,66	34,28%	36,60%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C1 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.687,20	36,72	0,00	0,00	14.560,86	65,72%	99,56%
<b>Total Económico</b>	<b>12003Sueldo Grupo C1</b>	<b>22.965,76</b>	<b>0,00</b>	<b>22.965,76</b>	<b>15.092,10</b>	<b>15.092,10</b>	<b>8.404,90</b>	<b>8.368,18</b>	<b>8.368,18</b>	<b>7.873,66</b>	<b>34,28%</b>	<b>36,60%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.687,20</b>	<b>36,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.560,86</b>	<b>65,72%</b>	<b>99,56%</b>
	66101/9242/12004	0,00	0,00	0,00	7.777,82	7.777,82	6.388,95	6.361,37	6.361,37	-7.777,82	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.388,87	27,58	0,00	0,00	-6.388,95	0,00%	99,57%
<b>Total Económico</b>	<b>12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.777,82</b>	<b>7.777,82</b>	<b>6.388,95</b>	<b>6.361,37</b>	<b>6.361,37</b>	<b>-7.777,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>27,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.388,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,57%</b>
	66101/9242/12006	13.772,77	6.694,60	20.467,37	9.962,91	9.962,91	6.020,40	5.987,30	5.987,30	10.504,46	51,32%	29,41%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.942,51	33,10	0,00	0,00	14.446,97	48,68%	99,45%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12006</b> Trienios	13.772,77	6.694,60	20.467,37	9.962,91	9.962,91	6.020,40	5.987,30	5.987,30	10.504,46	51,32%	29,41%
			0,00	0,00	0,00	3.942,51	33,10	0,00	0,00	14.446,97	48,68%	99,45%
	66101/9242/12009	0,00	0,00	0,00	10.485,26	10.485,26	4.574,79	4.543,34	4.543,34	-10.485,26	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.910,47	31,45	0,00	0,00	-4.574,79	0,00%	99,31%
	<b>Total Económico 12009</b> Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	10.485,26	10.485,26	4.574,79	4.543,34	4.543,34	-10.485,26	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	5.910,47	31,45	0,00	0,00	-4.574,79	0,00%	99,31%
	66101/9242/12100	24.875,34	11.432,66	36.308,00	19.099,10	19.099,10	12.319,19	12.250,18	12.250,18	17.208,90	47,40%	33,93%
	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.779,91	69,01	0,00	0,00	23.988,81	52,60%	99,44%
	<b>Total Económico 12100</b> Complemento de destino	24.875,34	11.432,66	36.308,00	19.099,10	19.099,10	12.319,19	12.250,18	12.250,18	17.208,90	47,40%	33,93%
			0,00	0,00	0,00	6.779,91	69,01	0,00	0,00	23.988,81	52,60%	99,44%
	66101/9242/12101	54.271,28	23.670,52	77.941,80	49.541,74	49.541,74	30.470,66	30.298,73	30.298,73	28.400,06	36,44%	39,09%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	19.071,08	171,93	0,00	0,00	47.471,14	63,56%	99,44%
	<b>Total Económico 12101</b> Complemento específico.	54.271,28	23.670,52	77.941,80	49.541,74	49.541,74	30.470,66	30.298,73	30.298,73	28.400,06	36,44%	39,09%
			0,00	0,00	0,00	19.071,08	171,93	0,00	0,00	47.471,14	63,56%	99,44%
	66101/9242/12103	712,92	6.260,84	6.973,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.973,76	100,00%	0,00%
	Otros complemento del personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.973,76	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103</b> Paga adicional complemento específico	712,92	6.260,84	6.973,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.973,76	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.973,76	0,00%	0,00%
	66101/9242/13300	0,00	0,00	0,00	23.845,03	23.845,03	23.845,03	23.845,03	23.845,03	-23.845,03	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.845,03	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300</b> Retribuciones básicas y complementarias	0,00	0,00	0,00	23.845,03	23.845,03	23.845,03	23.845,03	23.845,03	-23.845,03	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.845,03	0,00%	100,00%
	66101/9242/13301	0,00	0,00	0,00	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	-1.988,10	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.988,10	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301</b> Productividad	0,00	0,00	0,00	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	1.988,10	-1.988,10	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.988,10	0,00%	100,00%
	66101/9242/150	12.848,52	-371,64	12.476,88	10.581,52	10.581,52	9.423,46	9.423,46	9.423,46	1.895,36	15,19%	75,53%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.158,06	0,00	0,00	0,00	3.053,42	75,17%	100,00%
	<b>Total Económico 150</b> Productividad.	12.848,52	-371,64	12.476,88	10.581,52	10.581,52	9.423,46	9.423,46	9.423,46	1.895,36	15,19%	75,53%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	1.158,06	0,00	0,00	0,00	3.053,42	84,81%	100,00%
	66101/9242/151	2.944,83	-2.828,90	115,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito al servicio de Participación Ciudadana	661*/9*/151*	0,00	115,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115,93	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>2.944,83</b>	<b>-2.828,90</b>	<b>115,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>115,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115,93</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9242/16000	40.318,20	38.643,35	78.961,55	40.975,68	40.975,68	34.529,75	31.410,23	31.410,23	37.985,87	48,11%	43,73%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a Participación Ciudadana	661*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	6.445,93	3.119,52	0,00	0,00	44.431,80	48,24%	90,97%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>40.318,20</b>	<b>38.643,35</b>	<b>78.961,55</b>	<b>40.975,68</b>	<b>40.975,68</b>	<b>34.529,75</b>	<b>31.410,23</b>	<b>31.410,23</b>	<b>37.985,87</b>	<b>48,11%</b>	<b>43,73%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.445,93</b>	<b>3.119,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.431,80</b>	<b>51,89%</b>	<b>90,97%</b>
	66101/9242/22000	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	100,00%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>1.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.700,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.700,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9242/22609	24.300,00	-18.041,97	6.258,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.258,03	100,00%	0,00%
	Actividades y eventos organizados por el servicio de Participación Ciudadana	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.258,03	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>24.300,00</b>	<b>-18.041,97</b>	<b>6.258,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.258,03</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.258,03</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9242/22612	15.000,00	0,00	15.000,00	3.569,50	3.569,50	3.569,50	3.569,50	3.569,50	11.430,50	76,20%	23,80%
	Actividades de fomento de la identidad andaluza	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.430,50	23,80%	100,00%
	<b>Total Económico 22612Actividades de fomento del servicio</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>3.569,50</b>	<b>3.569,50</b>	<b>3.569,50</b>	<b>3.569,50</b>	<b>3.569,50</b>	<b>11.430,50</b>	<b>76,20%</b>	<b>23,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.430,50</b>	<b>23,80%</b>	<b>100,00%</b>
	66101/9242/23020	516,85	0,00	516,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,85	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Fomento, participación y servicios a las entidades	661*/924*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	516,85	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>516,85</b>	<b>0,00</b>	<b>516,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>516,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>516,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66101/9242/23120	400,00	151,50	551,50	151,50	151,50	0,00	0,00	0,00	400,00	72,53%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Fomento, participación y servicios a las entidades	661*/924*/2*	151,50	0,00	0,00	151,50	0,00	0,00	0,00	551,50	27,47%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>400,00</b>	<b>151,50</b>	<b>551,50</b>	<b>151,50</b>	<b>151,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>72,53%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>151,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>551,50</b>	<b>27,47%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66101/9242/48509		25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%	100,00%
Federación Local AA.VV.		66101*/9242*/48509*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 48509Federación local de AA.VV.</b>		<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/4890100		59.700,00	0,00	59.700,00	59.700,00	59.700,00	59.700,00	59.700,00	59.700,00	0,00	0,00%	100,00%
Ayudas para la organización de actividades de ciudadanía		661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 4890100Organización de actividades para la ciudadanía</b>		<b>59.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.700,00</b>	<b>59.700,00</b>	<b>59.700,00</b>	<b>59.700,00</b>	<b>59.700,00</b>	<b>59.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/4890101		40.000,00	18.041,97	58.041,97	58.041,57	39.999,60	39.999,60	39.999,60	39.999,60	0,40	0,00%	68,91%
Ayudas alquiler de locales para sedes vecinales		661*/924*/4*	0,00	0,00	18.041,97	0,00	0,00	0,00	0,00	18.042,37	68,91%	100,00%
<b>Total Económico 4890101Alquiler de locales para sedes vecinales</b>		<b>40.000,00</b>	<b>18.041,97</b>	<b>58.041,97</b>	<b>58.041,57</b>	<b>39.999,60</b>	<b>39.999,60</b>	<b>39.999,60</b>	<b>39.999,60</b>	<b>0,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>68,91%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.041,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.042,37</b>	<b>68,91%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/4890103		15.000,00	0,00	15.000,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	5.996,00	9.004,00	60,03%	39,97%
Subvención para eventos singulares de entidades vecinales		661*/924*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.004,00	39,97%	100,00%
<b>Total Económico 4890103Subvención para eventos singulares de entidades vecinales</b>		<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>5.996,00</b>	<b>9.004,00</b>	<b>60,03%</b>	<b>39,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.004,00</b>	<b>39,97%</b>	<b>100,00%</b>
66101/9242/63203		48.399,99	0,00	48.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	100,00%	0,00%
Rehabilitación en sede para fomento de la participación ciudadana		661*/924*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.399,99	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>		<b>48.399,99</b>	<b>0,00</b>	<b>48.399,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.399,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.399,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66101/9242/78901		60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	5.706,49	5.706,49	5.706,49	5.706,49	0,00	0,00%	9,51%
Subvenciones a entidades de participación ciudadana		661*/924*/7*	0,00	0,00	54.293,51	0,00	0,00	0,00	0,00	54.293,51	9,51%	100,00%
<b>Total Económico 78901Subvenciones a entidades de participación ciudadana</b>		<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>5.706,49</b>	<b>5.706,49</b>	<b>5.706,49</b>	<b>5.706,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>9,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.293,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.293,51</b>	<b>9,51%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Programa 9242Fomento, participación y servicios a las entidades</b>		<b>477.719,24</b>	<b>83.652,93</b>	<b>561.372,17</b>	<b>408.540,58</b>	<b>336.205,10</b>	<b>282.447,04</b>	<b>278.908,86</b>	<b>278.908,86</b>	<b>152.715,66</b>	<b>27,20%</b>	<b>50,31%</b>
			<b>151,50</b>	<b>115,93</b>	<b>72.335,48</b>	<b>53.758,06</b>	<b>3.538,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>278.925,13</b>	<b>59,89%</b>	<b>98,75%</b>
<b>Total Orgánico 66101Participación Ciudadana</b>		<b>1.669.438,35</b>	<b>2.631.766,32</b>	<b>4.301.204,67</b>	<b>2.658.197,64</b>	<b>2.583.675,79</b>	<b>1.517.210,35</b>	<b>1.505.246,79</b>	<b>1.505.246,79</b>	<b>1.557.573,31</b>	<b>36,21%</b>	<b>35,27%</b>
			<b>1.725.589,00</b>	<b>85.433,72</b>	<b>74.521,85</b>	<b>1.066.465,44</b>	<b>11.963,56</b>	<b>0,00</b>	<b>2.015,97</b>	<b>2.783.994,32</b>	<b>60,07%</b>	<b>99,21%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2311/21200	12.100,00	0,00	12.100,00	24.402,94	24.402,94	22.695,03	22.695,03	22.695,03	-14.722,94	-121,68%	187,56%
	Mantenimiento de edificios para administración de servicios sociales	662*/231*/2*	0,00	2.420,00	0,00	1.707,91	0,00	0,00	0,00	-10.595,03	201,68%	100,00%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>12.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.100,00</b>	<b>24.402,94</b>	<b>24.402,94</b>	<b>22.695,03</b>	<b>22.695,03</b>	<b>22.695,03</b>	<b>-14.722,94</b>	<b>-121,68%</b>	<b>187,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.420,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.595,03</b>	<b>201,68%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2311/63203	24.199,99	0,00	24.199,99	27.827,59	27.827,59	27.827,59	27.827,59	27.827,59	-3.627,60	-14,99%	114,99%
	Rehabilitación de la sede del Centro de Servicios Sociales	662*/231*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.627,60	114,99%	100,00%
	<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>24.199,99</b>	<b>0,00</b>	<b>24.199,99</b>	<b>27.827,59</b>	<b>27.827,59</b>	<b>27.827,59</b>	<b>27.827,59</b>	<b>27.827,59</b>	<b>-3.627,60</b>	<b>-14,99%</b>	<b>114,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.627,60</b>	<b>114,99%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2311Administración General de Servicios Sociales y Promoción Soc</b>	<b>36.299,99</b>	<b>0,00</b>	<b>36.299,99</b>	<b>52.230,53</b>	<b>52.230,53</b>	<b>50.522,62</b>	<b>50.522,62</b>	<b>50.522,62</b>	<b>-18.350,54</b>	<b>-50,55%</b>	<b>139,18%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.420,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.222,63</b>	<b>143,89%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2312/20203	36.300,00	0,00	36.300,00	4.500,66	0,00	0,00	0,00	0,00	31.799,34	87,60%	0,00%
	Alquiler de viviendas de necesidad social y atención inmediata	662*/231*/2*	0,00	0,00	4.500,66	0,00	0,00	0,00	0,00	36.300,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 20203Alquiler de viviendas</b>	<b>36.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.300,00</b>	<b>4.500,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.799,34</b>	<b>87,60%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.300,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2312/21200	2.900,00	44,67	2.944,67	903,71	903,55	556,14	481,56	481,56	2.040,96	69,31%	18,89%
	Mantenimiento de edificios adscritos a servicios de atención a personas en riesgo de exclusión	662*/231*/2*	44,67	0,00	0,16	347,41	74,58	0,00	0,00	2.388,53	30,68%	86,59%
	<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>	<b>2.900,00</b>	<b>44,67</b>	<b>2.944,67</b>	<b>903,71</b>	<b>903,55</b>	<b>556,14</b>	<b>481,56</b>	<b>481,56</b>	<b>2.040,96</b>	<b>69,31%</b>	<b>18,89%</b>
			<b>44,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,16</b>	<b>347,41</b>	<b>74,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.388,53</b>	<b>30,68%</b>	<b>86,59%</b>
	66201/2312/22609	8.800,00	3.276,25	12.076,25	15.223,13	15.223,13	13.920,00	13.920,00	13.920,00	-3.146,88	-26,06%	115,27%
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales	662*/231*/2*	3.276,25	0,00	0,00	1.303,13	0,00	0,00	0,00	-1.843,75	126,06%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>8.800,00</b>	<b>3.276,25</b>	<b>12.076,25</b>	<b>15.223,13</b>	<b>15.223,13</b>	<b>13.920,00</b>	<b>13.920,00</b>	<b>13.920,00</b>	<b>-3.146,88</b>	<b>-26,06%</b>	<b>115,27%</b>
			<b>3.276,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.303,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.843,75</b>	<b>126,06%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2312/22799	25.500,00	0,00	25.500,00	535,80	535,80	0,00	0,00	0,00	24.524,20	96,17%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales	662*/231*/2*	0,00	440,00	0,00	535,80	0,00	0,00	0,00	25.500,00	2,10%	0,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>25.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.500,00</b>	<b>535,80</b>	<b>535,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.524,20</b>	<b>96,17%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>440,00</b>	<b>0,00</b>	<b>535,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.500,00</b>	<b>2,10%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2312/48903	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Subvenciones entidades sociales para atención inmediata a personas en situación o riesgo exclusión	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 48903</b> Otras subvenciones a entidades	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%	100,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Programa 2312</b> Evaluación e información de necesidad social y atención inme	88.500,00	3.320,92	91.820,92	36.163,30	31.662,48	29.476,14	29.401,56	29.401,56	55.217,62	60,14%	32,10%
			3.320,92	440,00	4.500,82	2.186,34	74,58	0,00	0,00	62.344,78	34,48%	99,75%
66201/2313/12003	Sueldos del personal Funcionario del grupo C1 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	11.482,88	0,00	11.482,88	10.073,64	10.073,64	8.404,90	8.368,18	8.368,18	1.409,24	12,27%	73,20%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.668,74	36,72	0,00	0,00	3.077,98	87,73%	99,56%
	<b>Total Económico 12003</b> Sueldo Grupo C1	11.482,88	0,00	11.482,88	10.073,64	10.073,64	8.404,90	8.368,18	8.368,18	1.409,24	12,27%	73,20%
			0,00	0,00	0,00	1.668,74	36,72	0,00	0,00	3.077,98	87,73%	99,56%
66201/2313/12004	Sueldos del personal Funcionario del grupo C2 adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	9.733,14	0,00	9.733,14	4.207,29	4.207,29	2.818,42	2.787,91	2.787,91	5.525,85	56,77%	28,96%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.388,87	30,51	0,00	0,00	6.914,72	43,23%	98,92%
	<b>Total Económico 12004</b> Sueldo Grupo C2	9.733,14	0,00	9.733,14	4.207,29	4.207,29	2.818,42	2.787,91	2.787,91	5.525,85	56,77%	28,96%
			0,00	0,00	0,00	1.388,87	30,51	0,00	0,00	6.914,72	43,23%	98,92%
66201/2313/12006	Trienios del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	5.974,84	0,00	5.974,84	4.332,60	4.332,60	3.469,82	3.451,22	3.451,22	1.642,24	27,49%	58,07%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	862,78	18,60	0,00	0,00	2.505,02	72,51%	99,46%
	<b>Total Económico 12006</b> Trienios	5.974,84	0,00	5.974,84	4.332,60	4.332,60	3.469,82	3.451,22	3.451,22	1.642,24	27,49%	58,07%
			0,00	0,00	0,00	862,78	18,60	0,00	0,00	2.505,02	72,51%	99,46%
66201/2313/12009	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	4.120,99	4.120,99	1.540,05	1.525,39	1.525,39	-4.120,99	0,00%	0,00%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.580,94	14,66	0,00	0,00	-1.540,05	0,00%	99,05%
	<b>Total Económico 12009</b> Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	4.120,99	4.120,99	1.540,05	1.525,39	1.525,39	-4.120,99	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	2.580,94	14,66	0,00	0,00	-1.540,05	0,00%	99,05%
66201/2313/12100	Complemento destino personal Funcionario adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios	13.754,02	0,00	13.754,02	9.236,91	9.236,91	7.276,86	7.233,75	7.233,75	4.517,11	32,84%	52,91%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.960,05	43,11	0,00	0,00	6.477,16	67,16%	99,41%
	<b>Total Económico 12100</b> Complemento de destino	13.754,02	0,00	13.754,02	9.236,91	9.236,91	7.276,86	7.233,75	7.233,75	4.517,11	32,84%	52,91%
			0,00	0,00	0,00	1.960,05	43,11	0,00	0,00	6.477,16	67,16%	99,41%
66201/2313/12101	Complemento específico de personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	28.299,07	0,00	28.299,07	22.726,31	22.726,31	16.605,53	16.503,41	16.503,41	5.572,76	19,69%	58,68%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	6.120,78	102,12	0,00	0,00	11.693,54	80,31%	99,39%
	<b>Total Económico 12101</b> Complemento específico.	28.299,07	0,00	28.299,07	22.726,31	22.726,31	16.605,53	16.503,41	16.503,41	5.572,76	19,69%	58,68%
			0,00	0,00	0,00	6.120,78	102,12	0,00	0,00	11.693,54	80,31%	99,39%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2313/12103	712,92	0,00	712,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	100,00%	0,00%
	Otros complementos personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712,92	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>712,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/13000	375.737,57	0,00	375.737,57	195.866,55	195.866,55	122.596,34	121.781,33	121.781,33	178.861,82	47,60%	32,63%
	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	1.009,20	0,00	73.270,21	815,01	0,00	1.009,20	253.141,23	52,13%	99,34%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>375.737,57</b>	<b>0,00</b>	<b>375.737,57</b>	<b>195.866,55</b>	<b>195.866,55</b>	<b>122.596,34</b>	<b>121.781,33</b>	<b>121.781,33</b>	<b>178.861,82</b>	<b>47,60%</b>	<b>32,63%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.009,20</b>	<b>0,00</b>	<b>73.270,21</b>	<b>815,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.009,20</b>	<b>253.141,23</b>	<b>52,13%</b>	<b>99,34%</b>
	66201/2313/13001	43.285,65	0,00	43.285,65	120,87	120,87	120,82	118,81	118,81	43.164,78	99,72%	0,28%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,05	2,01	0,00	0,00	43.164,83	0,28%	98,34%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>43.285,65</b>	<b>0,00</b>	<b>43.285,65</b>	<b>120,87</b>	<b>120,87</b>	<b>120,82</b>	<b>118,81</b>	<b>118,81</b>	<b>43.164,78</b>	<b>99,72%</b>	<b>0,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,05</b>	<b>2,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.164,83</b>	<b>0,28%</b>	<b>98,34%</b>
	66201/2313/13002	679.934,90	19.264,99	699.199,89	327.147,61	327.147,61	233.141,11	231.891,15	231.891,15	370.707,17	53,02%	33,34%
	Otras remuneraciones al personal Laboral Fijo adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	1.345,11	0,00	94.006,50	1.249,96	0,00	1.345,11	466.058,78	46,79%	99,46%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>679.934,90</b>	<b>19.264,99</b>	<b>699.199,89</b>	<b>327.147,61</b>	<b>327.147,61</b>	<b>233.141,11</b>	<b>231.891,15</b>	<b>231.891,15</b>	<b>370.707,17</b>	<b>53,02%</b>	<b>33,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.345,11</b>	<b>0,00</b>	<b>94.006,50</b>	<b>1.249,96</b>	<b>0,00</b>	<b>1.345,11</b>	<b>466.058,78</b>	<b>46,79%</b>	<b>99,46%</b>
	66201/2313/13003	0,00	0,00	0,00	39.189,15	39.189,15	30.127,71	29.924,82	29.924,82	-39.189,15	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	9.061,44	202,89	0,00	0,00	-30.127,71	0,00%	99,33%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.189,15</b>	<b>39.189,15</b>	<b>30.127,71</b>	<b>29.924,82</b>	<b>29.924,82</b>	<b>-39.189,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.061,44</b>	<b>202,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.127,71</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,33%</b>
	66201/2313/131	1.187,30	0,00	1.187,30	295.773,61	295.773,61	258.674,30	257.363,34	257.363,34	-312.086,14	-26285,37%	21786,77%
	Retribución al personal Laboral Temporal adscrito a Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/1*	0,00	17.499,83	0,00	37.099,31	1.310,96	0,00	1.514,11	-257.487,00	24911,45%	99,49%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>1.187,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.187,30</b>	<b>295.773,61</b>	<b>295.773,61</b>	<b>258.674,30</b>	<b>257.363,34</b>	<b>257.363,34</b>	<b>-312.086,14</b>	<b>-26285,37%</b>	<b>21786,77%</b>
			<b>0,00</b>	<b>17.499,83</b>	<b>0,00</b>	<b>37.099,31</b>	<b>1.310,96</b>	<b>0,00</b>	<b>1.514,11</b>	<b>-257.487,00</b>	<b>24911,45%</b>	<b>99,49%</b>
	66201/2313/13300	0,00	0,00	0,00	215.080,70	215.080,70	215.080,70	215.080,70	215.080,70	-215.080,70	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	571,41	-215.080,70	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>215.080,70</b>	<b>215.080,70</b>	<b>215.080,70</b>	<b>215.080,70</b>	<b>215.080,70</b>	<b>-215.080,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>571,41</b>	<b>-215.080,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66201/2313/13301		0,00	0,00	0,00	16.107,18	16.107,18	16.107,18	16.107,18	16.107,18	-16.107,18	0,00%	0,00%
Productividad del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicios Sociales		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.107,18	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 13301Productividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.107,18</b>	<b>16.107,18</b>	<b>16.107,18</b>	<b>16.107,18</b>	<b>16.107,18</b>	<b>-16.107,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.107,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/13303		0,00	0,00	0,00	307,17	307,17	307,17	307,17	307,17	-307,17	0,00%	0,00%
Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Servicios Sociales		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-307,17	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>307,17</b>	<b>307,17</b>	<b>307,17</b>	<b>307,17</b>	<b>307,17</b>	<b>-307,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-307,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/150		7.715,39	-2.364,76	5.350,63	4.327,81	4.327,81	3.814,94	3.814,94	3.814,94	1.022,82	19,12%	71,30%
Productividad del personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios		662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	512,87	0,00	0,00	0,00	1.535,69	51,83%	100,00%
<b>Total Económico 150Productividad.</b>		<b>7.715,39</b>	<b>-2.364,76</b>	<b>5.350,63</b>	<b>4.327,81</b>	<b>4.327,81</b>	<b>3.814,94</b>	<b>3.814,94</b>	<b>3.814,94</b>	<b>1.022,82</b>	<b>19,12%</b>	<b>71,30%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>512,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.535,69</b>	<b>80,88%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/151		2.373,05	-1.406,38	966,67	966,67	966,67	966,61	966,61	966,61	0,00	0,00%	99,99%
Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Servicios Sociales Comunitarios		662*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	40,74%	100,00%
<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>		<b>2.373,05</b>	<b>-1.406,38</b>	<b>966,67</b>	<b>966,67</b>	<b>966,67</b>	<b>966,61</b>	<b>966,61</b>	<b>966,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,06</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/16000		349.070,75	0,00	349.070,75	342.654,59	342.654,59	318.178,77	287.636,09	287.636,09	929,83	0,27%	91,15%
Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal de Servicios Sociales Comunitarios		662*/2*/1*	0,00	5.486,33	0,00	24.475,82	30.542,68	0,00	0,00	30.891,98	98,16%	90,40%
<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>		<b>349.070,75</b>	<b>0,00</b>	<b>349.070,75</b>	<b>342.654,59</b>	<b>342.654,59</b>	<b>318.178,77</b>	<b>287.636,09</b>	<b>287.636,09</b>	<b>929,83</b>	<b>0,27%</b>	<b>91,15%</b>
			<b>0,00</b>	<b>5.486,33</b>	<b>0,00</b>	<b>24.475,82</b>	<b>30.542,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.891,98</b>	<b>98,16%</b>	<b>90,40%</b>
66201/2313/2100101		5.400,00	0,00	5.400,00	791,22	791,22	0,00	0,00	0,00	4.608,78	85,35%	0,00%
Conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas en centro de servicios sociales		662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	791,22	0,00	0,00	0,00	5.400,00	14,65%	0,00%
<b>Total Económico 2100101Ajardinamiento y arbolado de vias publicas</b>		<b>5.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.400,00</b>	<b>791,22</b>	<b>791,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.608,78</b>	<b>85,35%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>791,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.400,00</b>	<b>14,65%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2313/21200		19.900,00	5.717,60	25.617,60	5.697,02	3.746,64	298,14	298,14	298,14	16.311,58	63,67%	1,16%
Mantenimiento de edificios adscritos a los servicios sociales comunitarios		662*/231*/2*	5.717,60	3.609,00	1.950,38	3.448,50	0,00	0,00	0,00	25.319,46	14,63%	100,00%
<b>Total Económico 21200Edificio para servicios administrativos</b>		<b>19.900,00</b>	<b>5.717,60</b>	<b>25.617,60</b>	<b>5.697,02</b>	<b>3.746,64</b>	<b>298,14</b>	<b>298,14</b>	<b>298,14</b>	<b>16.311,58</b>	<b>63,67%</b>	<b>1,16%</b>
			<b>5.717,60</b>	<b>3.609,00</b>	<b>1.950,38</b>	<b>3.448,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.319,46</b>	<b>14,63%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66201/2313/22000		3.350,00	0,00	3.350,00	317,02	317,02	317,02	317,02	317,02	3.032,98	90,54%	9,46%
Material de oficina ordinario no inventariable de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.032,98	9,46%	100,00%
<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>		<b>3.350,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.350,00</b>	<b>317,02</b>	<b>317,02</b>	<b>317,02</b>	<b>317,02</b>	<b>317,02</b>	<b>3.032,98</b>	<b>90,54%</b>	<b>9,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.032,98</b>	<b>9,46%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/22100		52.240,00	8.962,05	61.202,05	42.086,09	42.086,09	27.381,74	27.381,74	27.381,74	19.115,96	31,23%	44,74%
Suministro de energía eléctrica de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22100*		8.962,05	0,00	0,00	14.704,35	0,00	0,00	0,00	33.820,31	68,77%	100,00%
<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>		<b>52.240,00</b>	<b>8.962,05</b>	<b>61.202,05</b>	<b>42.086,09</b>	<b>42.086,09</b>	<b>27.381,74</b>	<b>27.381,74</b>	<b>27.381,74</b>	<b>19.115,96</b>	<b>31,23%</b>	<b>44,74%</b>
			<b>8.962,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.704,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.820,31</b>	<b>68,77%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/22101		5.100,00	100,00	5.200,00	1.222,57	1.222,57	1.222,57	1.222,57	1.222,57	0,00	0,00%	23,51%
Suministro de agua de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/2*/22101*		0,00	3.977,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.977,43	23,51%	100,00%
<b>Total Económico 22101Agua.</b>		<b>5.100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>5.200,00</b>	<b>1.222,57</b>	<b>1.222,57</b>	<b>1.222,57</b>	<b>1.222,57</b>	<b>1.222,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>23,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.977,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.977,43</b>	<b>23,51%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/22104		1.900,00	120,90	2.020,90	827,49	827,49	703,92	703,92	703,92	1.193,41	59,05%	34,83%
Suministro de vestuario a los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*		120,90	0,00	0,00	123,57	0,00	0,00	0,00	1.316,98	40,95%	100,00%
<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>		<b>1.900,00</b>	<b>120,90</b>	<b>2.020,90</b>	<b>827,49</b>	<b>827,49</b>	<b>703,92</b>	<b>703,92</b>	<b>703,92</b>	<b>1.193,41</b>	<b>59,05%</b>	<b>34,83%</b>
			<b>120,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.316,98</b>	<b>40,95%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/22106		4.537,50	6.320,26	10.857,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.857,76	100,00%	0,00%
Gastos farmacéuticos y material asistencia sanitaria para Servicios Sociales	662*/231*/2*/2020.3.662.0033/Qual		6.320,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.857,76	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 22106Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>		<b>4.537,50</b>	<b>6.320,26</b>	<b>10.857,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.857,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>6.320,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.857,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2313/22199		9.200,00	3.214,61	12.414,61	4.161,98	4.161,98	3.701,25	3.701,25	3.701,25	8.252,63	66,48%	29,81%
Otros suministros para Servicios Sociales	662*/231*/2*		3.214,61	0,00	0,00	460,73	0,00	0,00	0,00	8.713,36	33,52%	100,00%
<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>		<b>9.200,00</b>	<b>3.214,61</b>	<b>12.414,61</b>	<b>4.161,98</b>	<b>4.161,98</b>	<b>3.701,25</b>	<b>3.701,25</b>	<b>3.701,25</b>	<b>8.252,63</b>	<b>66,48%</b>	<b>29,81%</b>
			<b>3.214,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>460,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.713,36</b>	<b>33,52%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2313/22606		2.268,75	0,00	2.268,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	100,00%	0,00%
Gastos de reuniones, conferencias y cursos para Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.268,75	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 22606Reuniones, conferencias y cursos.</b>		<b>2.268,75</b>	<b>0,00</b>	<b>2.268,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.268,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.268,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2313/22699	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/22700	56.200,00	7.415,07	63.615,07	49.867,52	49.867,52	38.290,05	34.971,18	34.971,18	6.022,55	9,47%	60,19%
	Contrata de los servicios de limpieza de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	7.415,07	7.725,00	0,00	11.577,47	3.318,87	0,00	0,00	25.325,02	78,39%	91,33%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>56.200,00</b>	<b>7.415,07</b>	<b>63.615,07</b>	<b>49.867,52</b>	<b>49.867,52</b>	<b>38.290,05</b>	<b>34.971,18</b>	<b>34.971,18</b>	<b>6.022,55</b>	<b>9,47%</b>	<b>60,19%</b>
			<b>7.415,07</b>	<b>7.725,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.577,47</b>	<b>3.318,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.325,02</b>	<b>78,39%</b>	<b>91,33%</b>
	66201/2313/22701	145.600,00	10.347,02	155.947,02	122.626,25	122.626,25	88.472,38	77.770,39	77.770,39	33.320,77	21,37%	56,73%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	10.347,02	0,00	0,00	34.153,87	10.701,99	0,00	0,00	67.474,64	78,63%	87,90%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>145.600,00</b>	<b>10.347,02</b>	<b>155.947,02</b>	<b>122.626,25</b>	<b>122.626,25</b>	<b>88.472,38</b>	<b>77.770,39</b>	<b>77.770,39</b>	<b>33.320,77</b>	<b>21,37%</b>	<b>56,73%</b>
			<b>10.347,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.153,87</b>	<b>10.701,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.474,64</b>	<b>78,63%</b>	<b>87,90%</b>
	66201/2313/22706	0,00	0,00	0,00	17.787,00	17.787,00	0,00	0,00	0,00	-17.787,00	0,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para Servicios Sociales	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	17.787,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.787,00</b>	<b>17.787,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.787,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.787,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/22799	1.365.000,00	373.652,20	1.738.652,20	1.023.404,61	1.009.100,54	718.991,96	718.991,96	718.991,96	628.728,90	36,16%	41,35%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Servicios Sociales Comunitarios	66201*/2313*/22799*/2020.3.662.0034/Qual	373.652,20	86.518,69	14.304,07	290.108,58	0,00	0,00	0,00	1.019.660,24	58,04%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>1.365.000,00</b>	<b>373.652,20</b>	<b>1.738.652,20</b>	<b>1.023.404,61</b>	<b>1.009.100,54</b>	<b>718.991,96</b>	<b>718.991,96</b>	<b>718.991,96</b>	<b>628.728,90</b>	<b>36,16%</b>	<b>41,35%</b>
			<b>373.652,20</b>	<b>86.518,69</b>	<b>14.304,07</b>	<b>290.108,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.019.660,24</b>	<b>58,04%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/23120	200,00	-86,31	113,69	54,37	54,37	32,40	32,40	32,40	59,32	52,18%	28,50%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	13,69	0,00	0,00	21,97	0,00	0,00	0,00	81,29	25,44%	100,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>200,00</b>	<b>-86,31</b>	<b>113,69</b>	<b>54,37</b>	<b>54,37</b>	<b>32,40</b>	<b>32,40</b>	<b>32,40</b>	<b>59,32</b>	<b>52,18%</b>	<b>28,50%</b>
			<b>13,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81,29</b>	<b>47,82%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/48001	100.500,00	0,00	100.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.500,00	100,00%	0,00%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas económicas a familias	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.500,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 48001Ayudas Económicas Familiares</b>	<b>100.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.500,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.500,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2313/48002	900.000,00	458.693,64	1.358.693,64	1.081.087,29	1.081.087,29	1.081.087,29	1.018.006,66	1.018.006,66	209.348,77	15,41%	79,57%
	Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales: ayudas de emergencia social	662*/231*/4*/2023.4.662.0020/Qual	283.201,39	68.257,58	0,00	0,00	63.080,63	0,00	0,00	277.606,35	79,57%	94,17%
	<b>Total Económico 48002Ayudas de Emergencia Social</b>	<b>900.000,00</b>	<b>458.693,64</b>	<b>1.358.693,64</b>	<b>1.081.087,29</b>	<b>1.081.087,29</b>	<b>1.081.087,29</b>	<b>1.018.006,66</b>	<b>1.018.006,66</b>	<b>209.348,77</b>	<b>15,41%</b>	<b>79,57%</b>
			<b>283.201,39</b>	<b>68.257,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.080,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>277.606,35</b>	<b>79,57%</b>	<b>94,17%</b>
	66201/2313/48004	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	100,00%	0,00%
	Ayudas a familias para reducir la brecha digital	662*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 48004Ayudas a familias para reducir la brecha digital</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2313/48005	64.500,00	0,00	64.500,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	-10.500,00	-16,28%	46,51%
	Ayudas para la prevención del absentismo escolar en familias en riesgo de exclusión social	662*/231*/4*	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.500,00	46,51%	100,00%
	<b>Total Económico 48005Ayudas para la prevención del absentismo escolar</b>	<b>64.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.500,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>-10.500,00</b>	<b>-16,28%</b>	<b>46,51%</b>
			<b>0,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.500,00</b>	<b>46,51%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2313/63203	0,00	34.357,81	34.357,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.357,81	100,00%	0,00%
	Rehabilitación de otras construcciones	662*/231*/6*/2007.4.351.0100/Qual	34.357,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.357,81	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>34.357,81</b>	<b>34.357,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.357,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>34.357,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.357,81</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 2313Gestión de los Servicios Sociales</b>	<b>4.286.670,23</b>	<b>924.308,70</b>	<b>5.210.978,93</b>	<b>3.872.170,08</b>	<b>3.855.915,63</b>	<b>3.229.729,95</b>	<b>3.118.259,23</b>	<b>3.118.259,23</b>	<b>1.098.380,68</b>	<b>21,08%</b>	<b>61,98%</b>
			<b>733.322,60</b>	<b>240.428,17</b>	<b>16.254,45</b>	<b>626.185,68</b>	<b>111.470,72</b>	<b>0,00</b>	<b>4.439,83</b>	<b>1.981.248,98</b>	<b>74,00%</b>	<b>96,55%</b>
	66201/2314/12001	0,00	0,00	0,00	12.476,58	12.476,58	12.476,58	12.476,58	12.476,58	-12.476,58	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.476,58	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.476,58</b>	<b>12.476,58</b>	<b>12.476,58</b>	<b>12.476,58</b>	<b>12.476,58</b>	<b>-12.476,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.476,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/12004	19.466,28	0,00	19.466,28	8.401,12	8.401,12	2.881,88	2.834,32	2.834,32	11.065,16	56,84%	14,80%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	5.519,24	47,56	0,00	0,00	16.584,40	43,16%	98,35%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>19.466,28</b>	<b>0,00</b>	<b>19.466,28</b>	<b>8.401,12</b>	<b>8.401,12</b>	<b>2.881,88</b>	<b>2.834,32</b>	<b>2.834,32</b>	<b>11.065,16</b>	<b>56,84%</b>	<b>14,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.519,24</b>	<b>47,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.584,40</b>	<b>43,16%</b>	<b>98,35%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2314/12006	2.913,82	0,00	2.913,82	1.257,41	1.257,41	431,26	424,25	424,25	1.656,41	56,85%	14,80%
	Trienios del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	826,15	7,01	0,00	0,00	2.482,56	43,15%	98,37%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>2.913,82</b>	<b>0,00</b>	<b>2.913,82</b>	<b>1.257,41</b>	<b>1.257,41</b>	<b>431,26</b>	<b>424,25</b>	<b>424,25</b>	<b>1.656,41</b>	<b>56,85%</b>	<b>14,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>826,15</b>	<b>7,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.482,56</b>	<b>43,15%</b>	<b>98,37%</b>
	66201/2314/12009	0,00	0,00	0,00	5.146,76	5.146,76	3.104,38	3.090,40	3.090,40	-5.146,76	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	2.042,38	13,98	0,00	0,00	-3.104,38	0,00%	99,55%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.146,76</b>	<b>5.146,76</b>	<b>3.104,38</b>	<b>3.090,40</b>	<b>3.090,40</b>	<b>-5.146,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.042,38</b>	<b>13,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.104,38</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,55%</b>
	66201/2314/12100	12.111,12	0,00	12.111,12	11.853,51	11.853,51	8.424,14	8.394,53	8.394,53	257,61	2,13%	69,56%
	Complemento de destino del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	3.429,37	29,61	0,00	0,00	3.686,98	97,87%	99,65%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>12.111,12</b>	<b>0,00</b>	<b>12.111,12</b>	<b>11.853,51</b>	<b>11.853,51</b>	<b>8.424,14</b>	<b>8.394,53</b>	<b>8.394,53</b>	<b>257,61</b>	<b>2,13%</b>	<b>69,56%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.429,37</b>	<b>29,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.686,98</b>	<b>97,87%</b>	<b>99,65%</b>
	66201/2314/12101	24.157,34	0,00	24.157,34	31.507,43	31.507,43	22.515,65	22.442,46	22.442,46	-7.350,09	-30,43%	93,20%
	Complemento específico del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	8.991,78	73,19	0,00	0,00	1.641,69	130,43%	99,67%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>24.157,34</b>	<b>0,00</b>	<b>24.157,34</b>	<b>31.507,43</b>	<b>31.507,43</b>	<b>22.515,65</b>	<b>22.442,46</b>	<b>22.442,46</b>	<b>-7.350,09</b>	<b>-30,43%</b>	<b>93,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.991,78</b>	<b>73,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.641,69</b>	<b>130,43%</b>	<b>99,67%</b>
	66201/2314/12103	1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/13000	35.973,98	0,00	35.973,98	18.781,22	18.781,22	10.837,14	10.704,15	10.704,15	17.192,76	47,79%	30,12%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	7.944,08	132,99	0,00	0,00	25.136,84	52,21%	98,77%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>35.973,98</b>	<b>0,00</b>	<b>35.973,98</b>	<b>18.781,22</b>	<b>18.781,22</b>	<b>10.837,14</b>	<b>10.704,15</b>	<b>10.704,15</b>	<b>17.192,76</b>	<b>47,79%</b>	<b>30,12%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.944,08</b>	<b>132,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.136,84</b>	<b>52,21%</b>	<b>98,77%</b>
	66201/2314/13001	4.749,20	0,00	4.749,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.749,20	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.749,20	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.749,20</b>	<b>0,00</b>	<b>4.749,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.749,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.749,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2314/13002	63.455,28	-11.809,03	51.646,25	25.955,58	25.955,58	16.137,24	15.947,40	15.947,40	25.690,67	49,74%	31,25%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del Servicio a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	9.818,34	189,84	0,00	0,00	35.509,01	40,90%	98,82%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>63.455,28</b>	<b>-11.809,03</b>	<b>51.646,25</b>	<b>25.955,58</b>	<b>25.955,58</b>	<b>16.137,24</b>	<b>15.947,40</b>	<b>15.947,40</b>	<b>25.690,67</b>	<b>49,74%</b>	<b>31,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.818,34</b>	<b>189,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.509,01</b>	<b>50,26%</b>	<b>98,82%</b>
	66201/2314/13003	0,00	0,00	0,00	4.005,36	4.005,36	2.683,20	2.654,04	2.654,04	-4.005,36	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo del Servicio de prestación a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	1.322,16	29,16	0,00	0,00	-2.683,20	0,00%	98,91%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.005,36</b>	<b>4.005,36</b>	<b>2.683,20</b>	<b>2.654,04</b>	<b>2.654,04</b>	<b>-4.005,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.322,16</b>	<b>29,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.683,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,91%</b>
	66201/2314/13300	0,00	0,00	0,00	74.941,28	74.941,28	74.941,28	74.941,28	74.941,28	-74.941,28	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Gestión de los Servicio	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-74.941,28	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>74.941,28</b>	<b>74.941,28</b>	<b>74.941,28</b>	<b>74.941,28</b>	<b>74.941,28</b>	<b>-74.941,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-74.941,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/13301	0,00	0,00	0,00	6.459,96	6.459,96	6.459,96	6.459,96	6.459,96	-6.459,96	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Dependencia	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.459,96	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.459,96</b>	<b>6.459,96</b>	<b>6.459,96</b>	<b>6.459,96</b>	<b>6.459,96</b>	<b>-6.459,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.459,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/150	6.341,06	1.099,49	7.440,55	5.923,30	5.923,30	5.274,52	5.274,52	5.274,52	1.517,25	20,39%	70,89%
	Productividad del personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	648,78	0,00	0,00	0,00	2.166,03	74,60%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>6.341,06</b>	<b>1.099,49</b>	<b>7.440,55</b>	<b>5.923,30</b>	<b>5.923,30</b>	<b>5.274,52</b>	<b>5.274,52</b>	<b>5.274,52</b>	<b>1.517,25</b>	<b>20,39%</b>	<b>70,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>648,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.166,03</b>	<b>79,61%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/151	1.933,41	-1.933,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Gratificaciones al personal Funcionario de Servicios a personas dependientes	662*/2*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>1.933,41</b>	<b>-1.933,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2314/16000	53.545,24	67.721,73	121.266,97	68.219,96	68.219,96	64.309,34	60.181,28	60.181,28	53.047,01	43,74%	53,03%
	Cuotas sociales a regimenes de la Seguridad Social del personal de Servicios a personas dependientes	66201*/2314*/1*	0,00	0,00	0,00	3.910,62	4.128,06	0,00	0,00	56.957,63	56,26%	93,58%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>53.545,24</b>	<b>67.721,73</b>	<b>121.266,97</b>	<b>68.219,96</b>	<b>68.219,96</b>	<b>64.309,34</b>	<b>60.181,28</b>	<b>60.181,28</b>	<b>53.047,01</b>	<b>43,74%</b>	<b>53,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.910,62</b>	<b>4.128,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.957,63</b>	<b>56,26%</b>	<b>93,58%</b>
	66201/2314/22799	4.760.100,00	1.039.845,25	5.799.945,25	1.319.371,64	1.319.371,64	1.319.371,52	1.319.371,52	1.319.371,52	4.184.347,79	72,14%	22,75%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros trabajos realizados por otras empresas para la prestación de servicios a personas dependientes	66201*/2314*/22799*	1.039.845,25	296.225,82	0,00	0,12	0,00	0,00	0,00	4.480.573,73	22,75%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>4.760.100,00</b>	<b>1.039.845,25</b>	<b>5.799.945,25</b>	<b>1.319.371,64</b>	<b>1.319.371,64</b>	<b>1.319.371,52</b>	<b>1.319.371,52</b>	<b>1.319.371,52</b>	<b>4.184.347,79</b>	<b>72,14%</b>	<b>22,75%</b>
			<b>1.039.845,25</b>	<b>296.225,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.480.573,73</b>	<b>22,75%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/23120	0,00	100,00	100,00	72,28	72,28	72,28	72,28	72,28	27,72	27,72%	72,28%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Dependencia	66201*/2314*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,72	72,28%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23120Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>72,28</b>	<b>72,28</b>	<b>72,28</b>	<b>72,28</b>	<b>72,28</b>	<b>27,72</b>	<b>27,72%</b>	<b>72,28%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27,72</b>	<b>72,28%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2314/62203	0,00	4.146,51	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	100,00%	0,00%
	Otras construcciones para la prestación de servicios	66201*/2314*/6*/2007.2.351.0100/Qual	4.146,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.146,51	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>4.146,51</b>	<b>4.146,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.146,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>4.146,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.146,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>2314Prestación de servicios a personas dependientes y asistencia</b>	<b>4.986.172,57</b>	<b>1.099.170,54</b>	<b>6.085.343,11</b>	<b>1.594.373,39</b>	<b>1.594.373,39</b>	<b>1.549.920,37</b>	<b>1.545.268,97</b>	<b>1.545.268,97</b>	<b>4.194.743,90</b>	<b>68,93%</b>	<b>25,47%</b>
			<b>1.043.991,76</b>	<b>296.225,82</b>	<b>0,00</b>	<b>44.453,02</b>	<b>4.651,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.535.422,74</b>	<b>26,20%</b>	<b>99,70%</b>
	66201/2315/12001	0,00	0,00	0,00	7.873,18	7.873,18	7.873,18	7.834,99	7.834,99	-7.873,18	0,00%	0,00%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	38,19	0,00	0,00	-7.873,18	0,00%	99,51%
<b>Total Económico</b>	<b>12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.873,18</b>	<b>7.873,18</b>	<b>7.873,18</b>	<b>7.834,99</b>	<b>7.834,99</b>	<b>-7.873,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.873,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,51%</b>
	66201/2315/12009	0,00	0,00	0,00	1.889,92	1.889,92	1.889,92	1.880,76	1.880,76	-1.889,92	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	9,16	0,00	0,00	-1.889,92	0,00%	99,52%
<b>Total Económico</b>	<b>12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.889,92</b>	<b>1.889,92</b>	<b>1.889,92</b>	<b>1.880,76</b>	<b>1.880,76</b>	<b>-1.889,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.889,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,52%</b>
	66201/2315/12100	0,00	0,00	0,00	4.185,89	4.185,89	4.185,89	4.165,63	4.165,63	-4.185,89	0,00%	0,00%
	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	20,26	0,00	0,00	-4.185,89	0,00%	99,52%
<b>Total Económico</b>	<b>12100Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.185,89</b>	<b>4.185,89</b>	<b>4.185,89</b>	<b>4.165,63</b>	<b>4.165,63</b>	<b>-4.185,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.185,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,52%</b>
	66201/2315/12101	0,00	0,00	0,00	11.694,74	11.694,74	11.694,74	11.637,98	11.637,98	-11.694,74	0,00%	0,00%
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	56,76	0,00	0,00	-11.694,74	0,00%	99,51%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.694,74</b>	<b>11.694,74</b>	<b>11.694,74</b>	<b>11.637,98</b>	<b>11.637,98</b>	<b>-11.694,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.694,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,51%</b>
	66201/2315/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2315/13000	64.985,90	0,00	64.985,90	25.375,52	25.375,52	9.497,99	9.391,61	9.391,61	39.364,06	60,57%	14,62%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	246,32	0,00	15.877,53	106,38	0,00	246,32	55.487,91	39,05%	98,88%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>64.985,90</b>	<b>0,00</b>	<b>64.985,90</b>	<b>25.375,52</b>	<b>25.375,52</b>	<b>9.497,99</b>	<b>9.391,61</b>	<b>9.391,61</b>	<b>39.364,06</b>	<b>60,57%</b>	<b>14,62%</b>
			<b>0,00</b>	<b>246,32</b>	<b>0,00</b>	<b>15.877,53</b>	<b>106,38</b>	<b>0,00</b>	<b>246,32</b>	<b>55.487,91</b>	<b>39,05%</b>	<b>98,88%</b>
	66201/2315/13001	9.689,36	0,00	9.689,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.689,36	100,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Prevención y tratamiento de adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.689,36	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>9.689,36</b>	<b>0,00</b>	<b>9.689,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.689,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.689,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2315/13002	121.795,84	0,00	121.795,84	39.267,05	39.267,05	15.096,68	14.932,20	14.932,20	82.196,96	67,49%	12,40%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	331,83	0,00	24.170,37	164,48	0,00	331,83	106.699,16	32,24%	98,91%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>121.795,84</b>	<b>0,00</b>	<b>121.795,84</b>	<b>39.267,05</b>	<b>39.267,05</b>	<b>15.096,68</b>	<b>14.932,20</b>	<b>14.932,20</b>	<b>82.196,96</b>	<b>67,49%</b>	<b>12,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>331,83</b>	<b>0,00</b>	<b>24.170,37</b>	<b>164,48</b>	<b>0,00</b>	<b>331,83</b>	<b>106.699,16</b>	<b>32,24%</b>	<b>98,91%</b>
	66201/2315/13003	0,00	0,00	0,00	7.668,95	7.668,95	6.505,36	6.454,42	6.454,42	-7.668,95	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.163,59	50,94	0,00	0,00	-6.505,36	0,00%	99,22%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.668,95</b>	<b>7.668,95</b>	<b>6.505,36</b>	<b>6.454,42</b>	<b>6.454,42</b>	<b>-7.668,95</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.163,59</b>	<b>50,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.505,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,22%</b>
	66201/2315/131	0,00	0,00	0,00	62.783,69	62.783,69	41.749,45	41.413,20	41.413,20	-63.380,39	0,00%	0,00%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a Prevención y Tratamiento Adicciones	662*/2*/1*	0,00	596,70	0,00	21.034,24	336,25	0,00	0,00	-41.749,45	0,00%	99,19%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.783,69</b>	<b>62.783,69</b>	<b>41.749,45</b>	<b>41.413,20</b>	<b>41.413,20</b>	<b>-63.380,39</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>596,70</b>	<b>0,00</b>	<b>21.034,24</b>	<b>336,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-41.749,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,19%</b>
	66201/2315/13300	0,00	0,00	0,00	50.053,75	50.053,75	35.657,56	35.657,56	35.657,56	-50.555,27	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamien	662*/2*/1*	0,00	501,52	0,00	14.396,19	0,00	0,00	501,52	-35.657,56	0,00%	100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.053,75</b>	<b>50.053,75</b>	<b>35.657,56</b>	<b>35.657,56</b>	<b>35.657,56</b>	<b>-50.555,27</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>501,52</b>	<b>0,00</b>	<b>14.396,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>501,52</b>	<b>-35.657,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2315/13301		0,00	0,00	0,00	6.455,94	6.455,94	5.130,54	5.130,54	5.130,54	-6.455,94	0,00%	0,00%
Productividad del personal adscrito al servicio de Prevención y Tratamiento Adicciones		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.325,40	0,00	0,00	0,00	-5.130,54	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.455,94</b>	<b>6.455,94</b>	<b>5.130,54</b>	<b>5.130,54</b>	<b>5.130,54</b>	<b>-6.455,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.325,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.130,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2315/150		0,00	0,00	0,00	2.690,72	2.690,72	2.365,59	2.365,59	2.365,59	-2.690,72	0,00%	0,00%
Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Adicciones		662*/2*/150*	0,00	0,00	0,00	325,13	0,00	0,00	0,00	-2.365,59	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>150Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.690,72</b>	<b>2.690,72</b>	<b>2.365,59</b>	<b>2.365,59</b>	<b>2.365,59</b>	<b>-2.690,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>325,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.365,59</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2315/16000		52.848,28	11.386,38	64.234,66	69.962,96	69.962,96	59.350,22	53.378,52	53.378,52	-5.931,18	-9,23%	92,40%
Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal de Prevención y tratamiento de adicción		662*/2*/1*	0,00	202,88	0,00	10.612,74	5.971,70	0,00	0,00	4.884,44	108,92%	89,94%
<b>Total Económico</b>	<b>16000Seguridad Social.</b>	<b>52.848,28</b>	<b>11.386,38</b>	<b>64.234,66</b>	<b>69.962,96</b>	<b>69.962,96</b>	<b>59.350,22</b>	<b>53.378,52</b>	<b>53.378,52</b>	<b>-5.931,18</b>	<b>-9,23%</b>	<b>92,40%</b>
			<b>0,00</b>	<b>202,88</b>	<b>0,00</b>	<b>10.612,74</b>	<b>5.971,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.884,44</b>	<b>108,92%</b>	<b>89,94%</b>
66201/2315/23120		0,00	0,00	0,00	212,13	212,13	0,00	0,00	0,00	-212,13	0,00%	0,00%
Gastos de locomoción del personal no directivo al servicio de Tratamiento de Adicciones		662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	212,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>23120Del personal no directivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>212,13</b>	<b>212,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-212,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>212,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>2315Servicio de prevención y tratamiento de adicciones.</b>	<b>249.319,38</b>	<b>11.386,38</b>	<b>260.705,76</b>	<b>290.114,44</b>	<b>290.114,44</b>	<b>200.997,12</b>	<b>194.243,00</b>	<b>194.243,00</b>	<b>-31.287,93</b>	<b>-12,00%</b>	<b>77,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.879,25</b>	<b>0,00</b>	<b>89.117,32</b>	<b>6.754,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.079,67</b>	<b>59.708,64</b>	<b>111,28%</b>	<b>96,64%</b>
66201/2316/13000		80.894,88	0,00	80.894,88	41.628,66	41.628,66	24.130,83	23.882,34	23.882,34	39.266,22	48,54%	29,83%
Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	17.497,83	248,49	0,00	0,00	56.764,05	51,46%	98,97%
<b>Total Económico</b>	<b>13000Retribuciones básicas.</b>	<b>80.894,88</b>	<b>0,00</b>	<b>80.894,88</b>	<b>41.628,66</b>	<b>41.628,66</b>	<b>24.130,83</b>	<b>23.882,34</b>	<b>23.882,34</b>	<b>39.266,22</b>	<b>48,54%</b>	<b>29,83%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.497,83</b>	<b>248,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.764,05</b>	<b>51,46%</b>	<b>98,97%</b>
66201/2316/13001		12.063,96	0,00	12.063,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.063,96	100,00%	0,00%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Atención a familias con menores		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.063,96	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>12.063,96</b>	<b>0,00</b>	<b>12.063,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.063,96</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.063,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66201/2316/13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	156.390,64	-11.809,03	144.581,61	63.115,02	63.115,02	38.695,11	38.302,25	38.302,25	81.466,59	56,35%	26,76%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	24.419,91	392,86	0,00	0,00	105.886,50	40,36%	98,98%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>156.390,64</b>	<b>-11.809,03</b>	<b>144.581,61</b>	<b>63.115,02</b>	<b>63.115,02</b>	<b>38.695,11</b>	<b>38.302,25</b>	<b>38.302,25</b>	<b>81.466,59</b>	<b>56,35%</b>	<b>26,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.419,91</b>	<b>392,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.886,50</b>	<b>43,65%</b>	<b>98,98%</b>
66201/2316/13003	Productividad del personal Laboral Fijo de Programas para atención de familias con menores	0,00	0,00	0,00	8.991,42	8.991,42	6.009,10	5.953,36	5.953,36	-8.991,42	0,00%	0,00%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	2.982,32	55,74	0,00	0,00	-6.009,10	0,00%	99,07%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.991,42</b>	<b>8.991,42</b>	<b>6.009,10</b>	<b>5.953,36</b>	<b>5.953,36</b>	<b>-8.991,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.982,32</b>	<b>55,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.009,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,07%</b>
66201/2316/13300	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Familias con menores	0,00	0,00	0,00	87.770,07	87.770,07	87.770,07	87.770,07	87.770,07	-87.770,07	0,00%	0,00%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-87.770,07	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87.770,07</b>	<b>87.770,07</b>	<b>87.770,07</b>	<b>87.770,07</b>	<b>87.770,07</b>	<b>-87.770,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-87.770,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2316/13301	Productividad del personal adscrito al servicio de Familias con menores	0,00	0,00	0,00	6.947,58	6.947,58	6.947,58	6.947,58	6.947,58	-6.947,58	0,00%	0,00%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.947,58	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.947,58</b>	<b>6.947,58</b>	<b>6.947,58</b>	<b>6.947,58</b>	<b>6.947,58</b>	<b>-6.947,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.947,58</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2316/16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de Programas para atención de familias con menores	69.833,91	0,00	69.833,91	57.239,90	57.239,90	51.424,74	45.871,39	45.871,39	12.594,01	18,03%	73,64%
		662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	5.815,16	5.553,35	0,00	0,00	18.409,17	81,97%	89,20%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>69.833,91</b>	<b>0,00</b>	<b>69.833,91</b>	<b>57.239,90</b>	<b>57.239,90</b>	<b>51.424,74</b>	<b>45.871,39</b>	<b>45.871,39</b>	<b>12.594,01</b>	<b>18,03%</b>	<b>73,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.815,16</b>	<b>5.553,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.409,17</b>	<b>81,97%</b>	<b>89,20%</b>
66201/2316/48001	Ayudas Económicas Familiares	142.038,57	15.253,45	157.292,02	140.640,00	140.640,00	107.370,00	107.370,00	107.370,00	16.153,45	10,27%	68,26%
		662*/231*/4*/2023.3.662.0010/Qual	15.253,45	498,57	0,00	33.270,00	0,00	0,00	0,00	49.922,02	89,41%	100,00%
	<b>Total Económico 48001Ayudas Económicas Familiares</b>	<b>142.038,57</b>	<b>15.253,45</b>	<b>157.292,02</b>	<b>140.640,00</b>	<b>140.640,00</b>	<b>107.370,00</b>	<b>107.370,00</b>	<b>107.370,00</b>	<b>16.153,45</b>	<b>10,27%</b>	<b>68,26%</b>
			<b>15.253,45</b>	<b>498,57</b>	<b>0,00</b>	<b>33.270,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.922,02</b>	<b>89,41%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2316Programas para la atención de familias con menores</b>	<b>461.221,96</b>	<b>3.444,42</b>	<b>464.666,38</b>	<b>406.332,65</b>	<b>406.332,65</b>	<b>322.347,43</b>	<b>316.096,99</b>	<b>316.096,99</b>	<b>57.835,16</b>	<b>12,45%</b>	<b>69,37%</b>
			<b>15.253,45</b>	<b>498,57</b>	<b>0,00</b>	<b>83.985,22</b>	<b>6.250,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142.318,95</b>	<b>87,45%</b>	<b>98,06%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2317/16000	0,00	0,00	0,00	430,86	430,86	430,86	430,86	430,86	-430,86	0,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito a intervención en ZNTS	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-430,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>430,86</b>	<b>430,86</b>	<b>430,86</b>	<b>430,86</b>	<b>430,86</b>	<b>-430,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-430,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2317Intervención en zonas con necesidades de transformación social</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>430,86</b>	<b>430,86</b>	<b>430,86</b>	<b>430,86</b>	<b>430,86</b>	<b>-430,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-430,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/12001	0,00	14.407,47	14.407,47	16.024,56	16.024,56	16.024,56	16.024,56	16.024,56	-1.617,09	-11,22%	111,22%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.617,09	111,22%	100,00%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>14.407,47</b>	<b>14.407,47</b>	<b>16.024,56</b>	<b>16.024,56</b>	<b>16.024,56</b>	<b>16.024,56</b>	<b>16.024,56</b>	<b>-1.617,09</b>	<b>-11,22%</b>	<b>111,22%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.617,09</b>	<b>111,22%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/12004	0,00	4.501,64	4.501,64	9.910,24	9.910,24	8.521,37	8.496,17	8.496,17	-5.594,24	-124,27%	189,29%
	Sueldos del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	185,64	0,00	1.388,87	25,20	0,00	0,00	-4.019,73	220,15%	99,70%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>4.501,64</b>	<b>4.501,64</b>	<b>9.910,24</b>	<b>9.910,24</b>	<b>8.521,37</b>	<b>8.496,17</b>	<b>8.496,17</b>	<b>-5.594,24</b>	<b>-124,27%</b>	<b>189,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>185,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388,87</b>	<b>25,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.019,73</b>	<b>220,15%</b>	<b>99,70%</b>
	66201/2319/12009	0,00	4.892,85	4.892,85	6.156,40	6.156,40	5.034,08	5.030,04	5.030,04	-1.500,48	-30,67%	102,89%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	236,93	0,00	1.122,32	4,04	0,00	3.931,76	-141,23	125,82%	99,92%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>4.892,85</b>	<b>4.892,85</b>	<b>6.156,40</b>	<b>6.156,40</b>	<b>5.034,08</b>	<b>5.030,04</b>	<b>5.030,04</b>	<b>-1.500,48</b>	<b>-30,67%</b>	<b>102,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>236,93</b>	<b>0,00</b>	<b>1.122,32</b>	<b>4,04</b>	<b>0,00</b>	<b>3.931,76</b>	<b>-141,23</b>	<b>125,82%</b>	<b>99,92%</b>
	66201/2319/12100	0,00	10.457,12	10.457,12	12.200,69	12.200,69	11.337,72	11.322,04	11.322,04	-1.858,91	-17,78%	108,42%
	Complemento de destino del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	115,34	0,00	862,97	15,68	0,00	0,00	-880,60	116,67%	99,86%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>10.457,12</b>	<b>10.457,12</b>	<b>12.200,69</b>	<b>12.200,69</b>	<b>11.337,72</b>	<b>11.322,04</b>	<b>11.322,04</b>	<b>-1.858,91</b>	<b>-17,78%</b>	<b>108,42%</b>
			<b>0,00</b>	<b>115,34</b>	<b>0,00</b>	<b>862,97</b>	<b>15,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-880,60</b>	<b>116,67%</b>	<b>99,86%</b>
	66201/2319/12101	0,00	23.888,65	23.888,65	37.000,26	37.000,26	34.193,47	34.156,12	34.156,12	-13.111,61	-54,89%	143,14%
	Complemento específico del personal funcionario adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	2.806,79	37,35	0,00	3.717,26	-10.304,82	154,89%	99,89%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>23.888,65</b>	<b>23.888,65</b>	<b>37.000,26</b>	<b>37.000,26</b>	<b>34.193,47</b>	<b>34.156,12</b>	<b>34.156,12</b>	<b>-13.111,61</b>	<b>-54,89%</b>	<b>143,14%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.806,79</b>	<b>37,35</b>	<b>0,00</b>	<b>3.717,26</b>	<b>-10.304,82</b>	<b>154,89%</b>	<b>99,89%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66201/2319/12103	0,00	4.600,98	4.600,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.600,98	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/1*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.600,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>4.600,98</b>	<b>4.600,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.600,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.600,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/13001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Acción Social	662*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/131	658.132,27	1.554.097,44	2.212.229,71	1.485.318,53	1.485.318,53	1.485.318,53	1.485.318,53	1.485.318,53	726.911,18	32,86%	67,14%
	Retribución al personal laboral temporal adscrito al Programa Extraordinario de Acción Social	662*/2*/1*/ 2023.4.662.0010/ Qual	876.023,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.531,70	726.911,18	67,14%	100,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>658.132,27</b>	<b>1.554.097,44</b>	<b>2.212.229,71</b>	<b>1.485.318,53</b>	<b>1.485.318,53</b>	<b>1.485.318,53</b>	<b>1.485.318,53</b>	<b>1.485.318,53</b>	<b>726.911,18</b>	<b>32,86%</b>	<b>67,14%</b>
			<b>876.023,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.531,70</b>	<b>726.911,18</b>	<b>67,14%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/150	0,00	7.556,63	7.556,63	7.405,98	7.405,98	6.976,61	6.976,61	6.976,61	150,65	1,99%	92,32%
	Productividad del personal funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Acción Social	662*/2*/150*/ 2022.5.662.0012/ Qual	0,00	0,00	0,00	429,37	0,00	0,00	0,00	580,02	98,01%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>7.556,63</b>	<b>7.556,63</b>	<b>7.405,98</b>	<b>7.405,98</b>	<b>6.976,61</b>	<b>6.976,61</b>	<b>6.976,61</b>	<b>150,65</b>	<b>1,99%</b>	<b>92,32%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>429,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>580,02</b>	<b>98,01%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/16000	431.774,70	572.528,41	1.004.303,11	776.026,56	776.026,56	775.169,01	774.213,74	774.213,74	228.276,55	22,73%	77,18%
	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social del personal adscrito a Programa de Acción Social	662*/2*/1*/ 2023.4.662.0010/ Qual	320.453,83	0,00	0,00	857,55	955,27	0,00	0,00	229.134,10	75,81%	99,88%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>431.774,70</b>	<b>572.528,41</b>	<b>1.004.303,11</b>	<b>776.026,56</b>	<b>776.026,56</b>	<b>775.169,01</b>	<b>774.213,74</b>	<b>774.213,74</b>	<b>228.276,55</b>	<b>22,73%</b>	<b>77,18%</b>
			<b>320.453,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>857,55</b>	<b>955,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>229.134,10</b>	<b>77,27%</b>	<b>99,88%</b>
	66201/2319/21202	20.100,00	5.711,50	25.811,50	12.061,49	11.075,84	8.066,09	6.853,31	6.853,31	13.750,01	53,27%	31,25%
	Mantenimiento de otras construcciones especializadas para Programa extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*	5.711,50	0,00	985,65	3.009,75	1.212,78	0,00	0,00	17.745,41	42,91%	84,96%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>20.100,00</b>	<b>5.711,50</b>	<b>25.811,50</b>	<b>12.061,49</b>	<b>11.075,84</b>	<b>8.066,09</b>	<b>6.853,31</b>	<b>6.853,31</b>	<b>13.750,01</b>	<b>53,27%</b>	<b>31,25%</b>
			<b>5.711,50</b>	<b>0,00</b>	<b>985,65</b>	<b>3.009,75</b>	<b>1.212,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.745,41</b>	<b>42,91%</b>	<b>84,96%</b>
	66201/2319/22104	3.550,00	2.949,74	6.499,74	2.949,74	2.949,74	0,00	0,00	0,00	3.550,00	54,62%	0,00%
	Suministro de vestuario para el funcionamiento de centros de distritos municipales	662*/231*/2*	2.949,74	0,00	0,00	2.949,74	0,00	0,00	0,00	6.499,74	45,38%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>3.550,00</b>	<b>2.949,74</b>	<b>6.499,74</b>	<b>2.949,74</b>	<b>2.949,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.550,00</b>	<b>54,62%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.949,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.949,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.499,74</b>	<b>45,38%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/22106	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	100,00%	0,00%
	Gastos en equipos de protección individual y otros suministros para el servicio de Acción Social	662*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22106Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/22199	20.850,00	297,07	21.147,07	297,07	297,07	0,00	0,00	0,00	20.850,00	98,60%	0,00%
	Otros suministros para el personal del Plan de Urgencia Municipal	662*/231*/2*	297,07	0,00	0,00	297,07	0,00	0,00	0,00	21.147,07	1,40%	0,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>20.850,00</b>	<b>297,07</b>	<b>21.147,07</b>	<b>297,07</b>	<b>297,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.850,00</b>	<b>98,60%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>297,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>297,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.147,07</b>	<b>1,40%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/22606	0,00	755,17	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	100,00%	0,00%
	Reuniones, conferencias y cursos.	662*/231*/2*	755,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	755,17	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22606Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>0,00</b>	<b>755,17</b>	<b>755,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>755,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>755,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>755,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/2319/22609	45.600,00	29.499,71	75.099,71	66.476,46	66.476,46	35.867,06	35.867,06	35.867,06	8.623,25	11,48%	47,76%
	Actividades y eventos organizados por Servicios Sociales (Mayores)	662*/231*/2*	29.499,71	0,00	0,00	30.609,40	0,00	0,00	0,00	39.232,65	88,52%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>45.600,00</b>	<b>29.499,71</b>	<b>75.099,71</b>	<b>66.476,46</b>	<b>66.476,46</b>	<b>35.867,06</b>	<b>35.867,06</b>	<b>35.867,06</b>	<b>8.623,25</b>	<b>11,48%</b>	<b>47,76%</b>
			<b>29.499,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.609,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.232,65</b>	<b>88,52%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/22700	36.900,00	1.105,69	38.005,69	19.925,05	19.897,37	17.225,71	17.225,71	17.225,71	14.604,38	38,43%	45,32%
	Contrata de los servicios de limpieza para residencias de ancianos y otras de naturaleza análoga	662*/231*/2*	1.105,69	3.476,26	27,68	2.671,66	0,00	0,00	0,00	20.779,98	52,35%	100,00%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>36.900,00</b>	<b>1.105,69</b>	<b>38.005,69</b>	<b>19.925,05</b>	<b>19.897,37</b>	<b>17.225,71</b>	<b>17.225,71</b>	<b>17.225,71</b>	<b>14.604,38</b>	<b>38,43%</b>	<b>45,32%</b>
			<b>1.105,69</b>	<b>3.476,26</b>	<b>27,68</b>	<b>2.671,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.779,98</b>	<b>52,35%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/22701	3.000,00	307,86	3.307,86	971,99	971,99	136,90	136,90	136,90	2.335,87	70,62%	4,14%
	Servicio de control de acceso y seguridad de los Servicios Sociales Comunitarios	662*/231*/2*	307,86	0,00	0,00	835,09	0,00	0,00	0,00	3.170,96	29,38%	100,00%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>3.000,00</b>	<b>307,86</b>	<b>3.307,86</b>	<b>971,99</b>	<b>971,99</b>	<b>136,90</b>	<b>136,90</b>	<b>136,90</b>	<b>2.335,87</b>	<b>70,62%</b>	<b>4,14%</b>
			<b>307,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>835,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.170,96</b>	<b>29,38%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/22799	37.900,00	18.084,10	55.984,10	41.366,40	41.366,40	21.414,34	21.414,34	21.414,34	14.617,70	26,11%	38,25%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Programa Extraordinario de Acción Social	662*/231*/2*	18.084,10	0,00	0,00	19.952,06	0,00	0,00	0,00	34.569,76	73,89%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>37.900,00</b>	<b>18.084,10</b>	<b>55.984,10</b>	<b>41.366,40</b>	<b>41.366,40</b>	<b>21.414,34</b>	<b>21.414,34</b>	<b>21.414,34</b>	<b>14.617,70</b>	<b>26,11%</b>	<b>38,25%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			18.084,10	0,00	0,00	19.952,06	0,00	0,00	0,00	34.569,76	73,89%	100,00%
66201/2319/48903	Subvenciones a fundaciones, instituciones y entidades benéficas para programas de acción social	441.000,00 662*/231*/4*	0,00 0,00	441.000,00 0,00	381.770,00 0,00	381.770,00 0,00	381.770,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	59.230,00 59.230,00	13,43% 86,57%	86,57% 0,00%
	<b>Total Económico 48903Otras subvenciones a entidades</b>	<b>441.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>441.000,00</b>	<b>381.770,00</b>	<b>381.770,00</b>	<b>381.770,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.230,00</b>	<b>13,43%</b>	<b>86,57%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>381.770,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.230,00</b>	<b>86,57%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2319/4890505	Cuota Fondo Andaluz de Municipios para solidaridad	4.500,00 662*/231*/4*	0,00 0,00	4.500,00 0,00	4.500,00 0,00	4.500,00 0,00	4.500,00 0,00	4.500,00 0,00	4.500,00 0,00	0,00 0,00	0,00% 100,00%	100,00% 100,00%
	<b>Total Económico 4890505Fondo Andaluz Municipios Solidaridad Internacional</b>	<b>4.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2319/49000	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo	7.000,00 662*/231*/4*/ 2022.3.662.0010/ Qual	21.500,00 21.500,00	28.500,00 0,00	29.000,00 0,00	29.000,00 0,00	29.000,00 0,00	29.000,00 0,00	29.000,00 0,00	-500,00 -500,00	-1,75% 101,75%	101,75% 100,00%
	<b>Total Económico 49000Ayudas a programas de cooperación al desarrollo</b>	<b>7.000,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>28.500,00</b>	<b>29.000,00</b>	<b>29.000,00</b>	<b>29.000,00</b>	<b>29.000,00</b>	<b>29.000,00</b>	<b>-500,00</b>	<b>-1,75%</b>	<b>101,75%</b>
			<b>21.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-500,00</b>	<b>101,75%</b>	<b>100,00%</b>
66201/2319/491	Transferencias a agentes situados fuera del país	0,00 662*/231*/4*	1.488,54 1.488,54	1.488,54 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.488,54 1.488,54	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 491Transferencias a agentes situados fuera del país</b>	<b>0,00</b>	<b>1.488,54</b>	<b>1.488,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.488,54</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>1.488,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.488,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2319/62500	Adquisición de mobiliario para Acción Social	0,00 662*/231*/6*/ 2010.3.322.0020/ Qual	39.948,51 39.948,51	39.948,51 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	39.948,51 39.948,51	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 62500Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>39.948,51</b>	<b>39.948,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.948,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>39.948,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.948,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2319/62999	Material y equipos para prestación servicio de Acción Social	9.074,99 662*/231*/6*	0,00 0,00	9.074,99 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	9.074,99 9.074,99	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>9.074,99</b>	<b>0,00</b>	<b>9.074,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.074,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.074,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66201/2319/63203	Rehabilitación de otras construcciones	0,00 662*/231*/6*	57.474,98 0,00	57.474,98 1.308,01	2.828,98 0,00	2.828,98 0,00	2.828,98 0,00	2.828,98 0,00	2.828,98 0,00	53.337,99 54.646,00	92,80% 4,92%	4,92% 100,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>57.474,98</b>	<b>57.474,98</b>	<b>2.828,98</b>	<b>2.828,98</b>	<b>2.828,98</b>	<b>2.828,98</b>	<b>2.828,98</b>	<b>53.337,99</b>	<b>92,80%</b>	<b>4,92%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.308,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.646,00</b>	<b>4,92%</b>	<b>100,00%</b>
	66201/2319/78903	0,00	373,27	373,27	373,27	373,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones en el ámbito de los servicios sociales	662*/231*/7*	373,27	0,00	0,00	373,27	0,00	0,00	0,00	373,27	100,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>78903Subvención servicios sociales soporte contenedores</b>	<b>0,00</b>	<b>373,27</b>	<b>373,27</b>	<b>373,27</b>	<b>373,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>373,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>373,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>373,27</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>2319Programa extraordinario de Acción Social</b>	<b>1.725.431,96</b>	<b>2.376.427,33</b>	<b>4.101.859,29</b>	<b>2.912.563,67</b>	<b>2.911.550,34</b>	<b>2.843.384,43</b>	<b>2.459.364,11</b>	<b>2.459.364,11</b>	<b>1.183.973,44</b>	<b>28,86%</b>	<b>69,32%</b>
			<b>1.318.498,14</b>	<b>5.322,18</b>	<b>1.013,33</b>	<b>68.165,91</b>	<b>384.020,32</b>	<b>0,00</b>	<b>10.180,72</b>	<b>1.258.474,86</b>	<b>70,98%</b>	<b>86,49%</b>
	66201/3113/22602	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	100,00%	0,00%
	Campañas de comunicación relativas a la salud pública	662*/311*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.025,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/3113/22609	6.050,00	961,95	7.011,95	961,95	961,95	0,00	0,00	0,00	6.050,00	86,28%	0,00%
	Actividades y eventos realizados por el servicio de acciones relativas a la salud e higiene pública	662*/311*/2*	961,95	0,00	0,00	961,95	0,00	0,00	0,00	7.011,95	13,72%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>6.050,00</b>	<b>961,95</b>	<b>7.011,95</b>	<b>961,95</b>	<b>961,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>86,28%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>961,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>961,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.011,95</b>	<b>13,72%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>3113Acciones relativas a la salud pública e higiene pública</b>	<b>9.075,00</b>	<b>961,95</b>	<b>10.036,95</b>	<b>961,95</b>	<b>961,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>90,42%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>961,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>961,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.036,95</b>	<b>9,58%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/4931/13001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Consumo	662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66201/4931/16000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal adscrito al servio de Consumo	662*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>16000Seguridad Social.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>4931Oficina de atención y defensa de los consumidores y usuarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Orgánico 66201Servicios Sociales</b>	<b>11.842.691,09</b>	<b>4.419.020,24</b>	<b>16.261.711,33</b>	<b>9.165.340,87</b>	<b>9.143.572,27</b>	<b>8.226.808,92</b>	<b>7.713.587,34</b>	<b>7.713.587,34</b>	<b>6.549.156,47</b>	<b>40,27%</b>	<b>50,59%</b>
			<b>3.115.348,82</b>	<b>547.213,99</b>	<b>21.768,60</b>	<b>916.763,35</b>	<b>513.221,58</b>	<b>0,00</b>	<b>15.700,22</b>	<b>8.034.902,41</b>	<b>56,23%</b>	<b>93,76%</b>
66301/2318/12001		0,00	22.703,04	22.703,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.703,04	100,00%	0,00%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Igualdad		663*/2*/1*/2023.3.663.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.703,04	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>22.703,04</b>	<b>22.703,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.703,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.703,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66301/2318/12004		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito al servicio de Igualdad		663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66301/2318/12009		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Paga extraordinaria retribuciones básicas		663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66301/2318/12100		0,00	12.491,72	12.491,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.491,72	100,00%	0,00%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad		663*/2*/1*/2023.3.663.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.491,72	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>12.491,72</b>	<b>12.491,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.491,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.491,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66301/2318/12101		0,00	28.383,33	28.383,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.383,33	100,00%	0,00%
Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad		663*/2*/1*/2023.3.663.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.383,33	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>28.383,33</b>	<b>28.383,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.383,33</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.383,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66301/2318/12103		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Otros complementos del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad		663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66301/2318/13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	86.342,61	0,00	86.342,61	47.475,81	47.475,81	36.051,51	35.919,60	35.919,60	38.866,80	45,01%	41,75%
		663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	11.424,30	131,91	0,00	0,00	50.291,10	54,99%	99,63%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>86.342,61</b>	<b>0,00</b>	<b>86.342,61</b>	<b>47.475,81</b>	<b>47.475,81</b>	<b>36.051,51</b>	<b>35.919,60</b>	<b>35.919,60</b>	<b>38.866,80</b>	<b>45,01%</b>	<b>41,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.424,30</b>	<b>131,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.291,10</b>	<b>54,99%</b>	<b>99,63%</b>
66301/2318/13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de Igualdad de Género	9.685,08	13.908,15	23.593,23	1.597,62	1.597,62	1.597,62	1.593,09	1.593,09	21.995,61	93,23%	6,77%
		663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	4,53	0,00	0,00	21.995,61	5,04%	99,72%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>9.685,08</b>	<b>13.908,15</b>	<b>23.593,23</b>	<b>1.597,62</b>	<b>1.597,62</b>	<b>1.597,62</b>	<b>1.593,09</b>	<b>1.593,09</b>	<b>21.995,61</b>	<b>93,23%</b>	<b>6,77%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.995,61</b>	<b>6,77%</b>	<b>99,72%</b>
66301/2318/13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a Promoción de la Igualdad de Género	165.866,40	-46.598,04	119.268,36	63.559,92	63.559,92	48.597,00	48.389,84	48.389,84	28.162,50	23,61%	40,75%
		663*/2*/1*	0,00	27.545,94	0,00	14.962,92	207,16	0,00	0,00	70.671,36	38,32%	99,57%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>165.866,40</b>	<b>-46.598,04</b>	<b>119.268,36</b>	<b>63.559,92</b>	<b>63.559,92</b>	<b>48.597,00</b>	<b>48.389,84</b>	<b>48.389,84</b>	<b>28.162,50</b>	<b>23,61%</b>	<b>40,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>27.545,94</b>	<b>0,00</b>	<b>14.962,92</b>	<b>207,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.671,36</b>	<b>53,29%</b>	<b>99,57%</b>
66301/2318/13003	Productividad del personal adscrito al servicio de la Igualdad de Género	0,00	0,00	0,00	8.966,42	8.966,42	7.065,47	7.034,73	7.034,73	-8.966,42	0,00%	0,00%
		663*/2*/1*	0,00	0,00	0,00	1.900,95	30,74	0,00	0,00	-7.065,47	0,00%	99,56%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.966,42</b>	<b>8.966,42</b>	<b>7.065,47</b>	<b>7.034,73</b>	<b>7.034,73</b>	<b>-8.966,42</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.900,95</b>	<b>30,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.065,47</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,56%</b>
66301/2318/131	Retribución al personal laboral temporal adscrito al servicio de Promoción de la Igualdad de Género	0,00	0,00	0,00	61.294,10	61.294,10	49.454,40	48.564,93	48.564,93	-75.043,49	0,00%	0,00%
		663*/2*/1*	0,00	13.749,39	0,00	11.839,70	889,47	0,00	0,00	-49.454,40	0,00%	98,20%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.294,10</b>	<b>61.294,10</b>	<b>49.454,40</b>	<b>48.564,93</b>	<b>48.564,93</b>	<b>-75.043,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>13.749,39</b>	<b>0,00</b>	<b>11.839,70</b>	<b>889,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-49.454,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>98,20%</b>
66301/2318/150	Productividad del personal Funcionario adscrito al servicio de Igualdad	0,00	6.117,48	6.117,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.117,48	100,00%	0,00%
		663*/2*/150*/2023.3.663.0010/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.117,48	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>6.117,48</b>	<b>6.117,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.117,48</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.117,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66301/2318/16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social personal de Promoción de la Igualdad de Género	70.206,08	-236,68	69.969,40	51.034,08	51.034,08	44.226,87	41.131,75	41.131,75	14.868,09	21,25%	63,21%
		663*/2*/1*/2023.3.663.0010/Qual	0,00	4.067,23	0,00	6.807,21	3.095,12	0,00	0,00	25.742,53	57,04%	93,00%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>70.206,08</b>	<b>-236,68</b>	<b>69.969,40</b>	<b>51.034,08</b>	<b>51.034,08</b>	<b>44.226,87</b>	<b>41.131,75</b>	<b>41.131,75</b>	<b>14.868,09</b>	<b>21,25%</b>	<b>63,21%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	4.067,23	0,00	6.807,21	3.095,12	0,00	0,00	25.742,53	72,94%	93,00%
66301/2318/20501		0,00	0,00	0,00	4.213,22	4.213,22	4.213,22	4.213,22	4.213,22	-4.213,22	0,00%	0,00%
Arrendamiento de mobiliario y enseres para Igualdad		663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.213,22	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 20501</b>	<b>Arrendamientos de mobiliario y enseres.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.213,22</b>	<b>4.213,22</b>	<b>4.213,22</b>	<b>4.213,22</b>	<b>4.213,22</b>	<b>-4.213,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.213,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66301/2318/22000		1.900,00	0,00	1.900,00	4.010,92	4.010,92	3.495,01	198,00	198,00	-2.110,92	-111,10%	183,95%
Material de oficina ordinario no inventariable de Promoción de la igualdad de género		663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	515,91	3.297,01	0,00	0,00	-1.595,01	211,10%	5,67%
<b>Total Económico 22000</b>	<b>Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>1.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.900,00</b>	<b>4.010,92</b>	<b>4.010,92</b>	<b>3.495,01</b>	<b>198,00</b>	<b>198,00</b>	<b>-2.110,92</b>	<b>-111,10%</b>	<b>183,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>515,91</b>	<b>3.297,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.595,01</b>	<b>211,10%</b>	<b>5,67%</b>
66301/2318/223		600,00	0,00	600,00	259,00	259,00	259,00	259,00	259,00	-59,00	-9,83%	43,17%
Gastos de transportes de Promoción de la Igualdad de Género		663*/231*/2*	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	341,00	43,17%	100,00%
<b>Total Económico 223</b>	<b>Transportes.</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>259,00</b>	<b>259,00</b>	<b>259,00</b>	<b>259,00</b>	<b>259,00</b>	<b>-59,00</b>	<b>-9,83%</b>	<b>43,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>341,00</b>	<b>43,17%</b>	<b>100,00%</b>
66301/2318/22606		9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
Reuniones, conferencias y cursos para la Promoción de la Igualdad de Género		663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 22606</b>	<b>Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66301/2318/22609		27.225,00	197.843,02	225.068,02	20.510,96	20.510,96	16.815,35	16.815,35	16.815,35	196.378,07	87,25%	7,47%
Actividades de promoción de la igualdad de género y prevención de violencia de género		663*/231*/2*/2023.3.663.0020/Qual	76.614,78	8.178,99	0,00	3.695,61	0,00	0,00	0,00	208.252,67	9,11%	100,00%
<b>Total Económico 22609</b>	<b>Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>27.225,00</b>	<b>197.843,02</b>	<b>225.068,02</b>	<b>20.510,96</b>	<b>20.510,96</b>	<b>16.815,35</b>	<b>16.815,35</b>	<b>16.815,35</b>	<b>196.378,07</b>	<b>87,25%</b>	<b>7,47%</b>
			<b>76.614,78</b>	<b>8.178,99</b>	<b>0,00</b>	<b>3.695,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>208.252,67</b>	<b>9,11%</b>	<b>100,00%</b>
66301/2318/22699		0,00	0,00	0,00	21,45	21,45	21,45	21,45	21,45	-21,45	0,00%	0,00%
Otros gastos diversos Delegación de Igualdad		663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21,45	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 22699</b>	<b>Otros gastos diversos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21,45</b>	<b>21,45</b>	<b>21,45</b>	<b>21,45</b>	<b>21,45</b>	<b>-21,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-21,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66301/2318/22701		0,00	17.939,46	17.939,46	17.939,46	17.939,46	11.595,95	11.595,95	11.595,95	0,00	0,00%	64,64%
Seguridad		663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	6.343,51	0,00	0,00	0,00	6.343,51	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 22701</b>	<b>Seguridad.</b>	<b>0,00</b>	<b>17.939,46</b>	<b>17.939,46</b>	<b>17.939,46</b>	<b>17.939,46</b>	<b>11.595,95</b>	<b>11.595,95</b>	<b>11.595,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>64,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.343,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.343,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66301/2318/22706	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para la Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.050,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66301/2318/22799	0,00	0,00	0,00	76.192,68	76.192,68	68.610,10	68.610,10	68.610,10	-91.742,18	0,00%	0,00%
	Otros trabajos realizados por otras empresas	663*/231*/2*/ 2022.3.663.0010/ Qual	0,00	15.549,50	0,00	7.582,58	0,00	0,00	0,00	-68.610,10	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.192,68</b>	<b>76.192,68</b>	<b>68.610,10</b>	<b>68.610,10</b>	<b>68.610,10</b>	<b>-91.742,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>15.549,50</b>	<b>0,00</b>	<b>7.582,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-68.610,10</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66301/2318/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66301/2318/23120	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66301/2318/48915	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00%	0,00%
	Subvenciones a entidades para la promoción de la Igualdad de Género	663*/231*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 48915Subvenciones a entidades para la Igualdad de Género</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 2318Promoción de la Igualdad de Género</b>	<b>387.467,02</b>	<b>252.551,48</b>	<b>640.018,50</b>	<b>357.075,64</b>	<b>357.075,64</b>	<b>292.002,95</b>	<b>284.347,01</b>	<b>284.347,01</b>	<b>213.451,81</b>	<b>33,35%</b>	<b>45,62%</b>
			<b>76.614,78</b>	<b>69.491,05</b>	<b>0,00</b>	<b>65.072,69</b>	<b>7.655,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>348.015,55</b>	<b>55,79%</b>	<b>97,38%</b>
	<b>Total Orgánico 66301Igualdad</b>	<b>387.467,02</b>	<b>252.551,48</b>	<b>640.018,50</b>	<b>357.075,64</b>	<b>357.075,64</b>	<b>292.002,95</b>	<b>284.347,01</b>	<b>284.347,01</b>	<b>213.451,81</b>	<b>33,35%</b>	<b>45,62%</b>
			<b>76.614,78</b>	<b>69.491,05</b>	<b>0,00</b>	<b>65.072,69</b>	<b>7.655,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>348.015,55</b>	<b>55,79%</b>	<b>97,38%</b>
	66401/3401/12001	0,00	12.253,78	12.253,78	6.662,86	6.662,86	4.440,33	4.424,22	4.424,22	5.590,92	45,63%	36,24%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.222,53	16,11	0,00	0,00	7.813,45	54,37%	99,64%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>0,00</b>	<b>12.253,78</b>	<b>12.253,78</b>	<b>6.662,86</b>	<b>6.662,86</b>	<b>4.440,33</b>	<b>4.424,22</b>	<b>4.424,22</b>	<b>5.590,92</b>	<b>45,63%</b>	<b>36,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.222,53</b>	<b>16,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.813,45</b>	<b>54,37%</b>	<b>99,64%</b>
66401/3401/12006	Retribuciones básicas por trienios a abonar a funcionarios adscritos a Deportes	0,00	242,64	242,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
		664*/3*/1*	0,00	242,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242,64	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>0,00</b>	<b>242,64</b>	<b>242,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>242,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>242,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3401/12009	Paga extraordinaria retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.162,80	1.162,80	0,00	0,00	0,00	-1.191,56	0,00%	0,00%
		664*/3*/1*	0,00	28,76	0,00	1.162,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.162,80</b>	<b>1.162,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.191,56</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>28,76</b>	<b>0,00</b>	<b>1.162,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3401/12100	Complemento de destino del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	0,00	6.514,97	6.514,97	3.542,42	3.542,42	2.360,76	2.352,22	2.352,22	2.972,55	45,63%	36,24%
		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	1.181,66	8,54	0,00	0,00	4.154,21	54,37%	99,64%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>0,00</b>	<b>6.514,97</b>	<b>6.514,97</b>	<b>3.542,42</b>	<b>3.542,42</b>	<b>2.360,76</b>	<b>2.352,22</b>	<b>2.352,22</b>	<b>2.972,55</b>	<b>45,63%</b>	<b>36,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.181,66</b>	<b>8,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.154,21</b>	<b>54,37%</b>	<b>99,64%</b>
66401/3401/12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	0,00	15.290,77	15.290,77	9.464,87	9.464,87	5.540,84	5.520,72	5.520,72	3.509,12	22,95%	36,24%
		664*/3*/1*	0,00	2.316,78	0,00	3.924,03	20,12	0,00	0,00	9.749,93	61,90%	99,64%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>0,00</b>	<b>15.290,77</b>	<b>15.290,77</b>	<b>9.464,87</b>	<b>9.464,87</b>	<b>5.540,84</b>	<b>5.520,72</b>	<b>5.520,72</b>	<b>3.509,12</b>	<b>22,95%</b>	<b>36,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.316,78</b>	<b>0,00</b>	<b>3.924,03</b>	<b>20,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.749,93</b>	<b>61,90%</b>	<b>99,64%</b>
66401/3401/12103	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito al servicio de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3401/13000	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito a la Administración General de Deportes	65.348,15	0,00	65.348,15	61.100,22	61.100,22	40.681,56	40.445,06	40.445,06	4.247,93	6,50%	62,25%
		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	20.418,66	236,50	0,00	0,00	24.666,59	93,50%	99,42%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>65.348,15</b>	<b>0,00</b>	<b>65.348,15</b>	<b>61.100,22</b>	<b>61.100,22</b>	<b>40.681,56</b>	<b>40.445,06</b>	<b>40.445,06</b>	<b>4.247,93</b>	<b>6,50%</b>	<b>62,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.418,66</b>	<b>236,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.666,59</b>	<b>93,50%</b>	<b>99,42%</b>
66401/3401/13001	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Administración General de Deportes	11.613,56	25.780,00	37.393,56	14,81	14,81	14,81	0,00	0,00	34.759,72	92,96%	0,04%
		664*/3*/1*	0,00	2.619,03	0,00	0,00	14,81	0,00	0,00	37.378,75	0,04%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>11.613,56</b>	<b>25.780,00</b>	<b>37.393,56</b>	<b>14,81</b>	<b>14,81</b>	<b>14,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.759,72</b>	<b>92,96%</b>	<b>0,04%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	2.619,03	0,00	0,00	14,81	0,00	0,00	37.378,75	0,04%	0,00%
66401/3401/13002	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de la Administración General de Deportes	108.024,96 664*/3*/1*	11.809,03 0,00	119.833,99 23.157,75	103.022,46 0,00	103.022,46 26.632,12	76.390,34 399,27	75.991,07 0,00	75.991,07 0,00	-6.346,22 43.443,65	-5,30% 85,97%	63,75% 99,48%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>108.024,96</b>	<b>11.809,03</b>	<b>119.833,99</b>	<b>103.022,46</b>	<b>103.022,46</b>	<b>76.390,34</b>	<b>75.991,07</b>	<b>75.991,07</b>	<b>-6.346,22</b>	<b>-5,30%</b>	<b>63,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>23.157,75</b>	<b>0,00</b>	<b>26.632,12</b>	<b>399,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.443,65</b>	<b>85,97%</b>	<b>99,48%</b>
66401/3401/13003	Productividad del personal adscrito al servicio de Administración General de Deportes	0,00 664*/3*/1*	0,00 0,00	0,00 0,00	11.178,60 0,00	11.178,60 3.025,71	8.152,89 57,60	8.095,29 0,00	8.095,29 0,00	-11.178,60 -8.152,89	0,00% 0,00%	0,00% 99,29%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.178,60</b>	<b>11.178,60</b>	<b>8.152,89</b>	<b>8.095,29</b>	<b>8.095,29</b>	<b>-11.178,60</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.025,71</b>	<b>57,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.152,89</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,29%</b>
66401/3401/131	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito a la Administración General de Deportes	0,00 664*/3*/1*	2.632,64 0,00	2.632,64 2.632,64	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 2.632,64	0,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>0,00</b>	<b>2.632,64</b>	<b>2.632,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.632,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.632,64</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3401/13300	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	0,00 664*/3*/1*	0,00 0,00	0,00 0,00	47.308,51 0,00	47.308,51 0,00	47.308,51 0,00	47.308,51 0,00	47.308,51 0,00	-47.308,51 -47.308,51	0,00% 0,00%	0,00% 100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.308,51</b>	<b>47.308,51</b>	<b>47.308,51</b>	<b>47.308,51</b>	<b>47.308,51</b>	<b>-47.308,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-47.308,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3401/13301	Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes	0,00 664*/3*/1*	0,00 0,00	0,00 0,00	4.766,88 0,00	4.766,88 0,00	4.766,88 0,00	4.766,88 0,00	4.766,88 0,00	-4.766,88 -4.766,88	0,00% 0,00%	0,00% 100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.766,88</b>	<b>4.766,88</b>	<b>4.766,88</b>	<b>4.766,88</b>	<b>4.766,88</b>	<b>-4.766,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.766,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3401/13303	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Deportes	0,00 664*/3*/1*	6.000,00 0,00	6.000,00 0,00	3.044,59 0,00	3.044,59 0,00	3.044,59 0,00	3.044,59 0,00	3.044,59 0,00	2.955,41 2.955,41	49,26% 50,74%	50,74% 100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>3.044,59</b>	<b>3.044,59</b>	<b>3.044,59</b>	<b>3.044,59</b>	<b>3.044,59</b>	<b>2.955,41</b>	<b>49,26%</b>	<b>50,74%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.955,41</b>	<b>50,74%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3401/150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Administración General de Deportes	1.098,02 664*/3*/150*	0,00 0,00	1.098,02 0,00	2.022,91 0,00	2.022,91 682,24	1.340,67 4,87	1.335,80 0,00	1.335,80 0,00	-924,89 -242,65	-84,23% 184,23%	122,10% 99,64%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>1.098,02</b>	<b>0,00</b>	<b>1.098,02</b>	<b>2.022,91</b>	<b>2.022,91</b>	<b>1.340,67</b>	<b>1.335,80</b>	<b>1.335,80</b>	<b>-924,89</b>	<b>-84,23%</b>	<b>122,10%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			0,00	0,00	0,00	682,24	4,87	0,00	0,00	-242,65	184,23%	99,64%
66401/3401/151	Gratificaciones a personal Funcionario adscrito a Administración General de Deportes	1.545,59 664*/3*/151*	-1.545,59 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>1.545,59</b>	<b>-1.545,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66401/3401/16000	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social de personal de Administración General de Deportes	60.360,74 664*/3*/1*	3.389,42 0,00	63.750,16 689,50	82.715,51 0,00	82.715,51 8.022,95	74.692,56 7.255,02	67.437,54 0,00	67.437,54 0,00	-19.654,85 -10.942,40	-30,83% 129,75%	117,16% 90,29%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>60.360,74</b>	<b>3.389,42</b>	<b>63.750,16</b>	<b>82.715,51</b>	<b>82.715,51</b>	<b>74.692,56</b>	<b>67.437,54</b>	<b>67.437,54</b>	<b>-19.654,85</b>	<b>-30,83%</b>	<b>117,16%</b>
			0,00	689,50	0,00	8.022,95	7.255,02	0,00	0,00	-10.942,40	129,75%	90,29%
			0,00	689,50	0,00	8.022,95	7.255,02	0,00	0,00	-10.942,40	129,75%	90,29%
66401/3401/23120	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Administración General de Deportes	200,00 664*/340*/2*	0,00 0,00	200,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	200,00 200,00	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00%	0,00%
	<b>Total Programa 3401Administración General de Deportes</b>	<b>248.191,02</b>	<b>82.367,66</b>	<b>330.558,68</b>	<b>336.007,44</b>	<b>336.007,44</b>	<b>268.734,74</b>	<b>260.721,90</b>	<b>260.721,90</b>	<b>-37.135,86</b>	<b>-11,23%</b>	<b>81,30%</b>
			0,00	31.687,10	0,00	67.272,70	8.012,84	0,00	0,00	61.823,94	101,65%	97,02%
66401/3411/12001	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A2 adscrito al servicio Promoción y fomento del deporte	14.992,78 664*/3*/1*	0,00 0,00	14.992,78 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	14.992,78 14.992,78	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 12001Sueldo Grupo A2</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.992,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.992,78	100,00%	0,00%
66401/3411/12100	Complemento de destino del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	8.291,78 664*/3*/1*	0,00 0,00	8.291,78 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	8.291,78 8.291,78	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>8.291,78</b>	<b>0,00</b>	<b>8.291,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.291,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.291,78	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.291,78	100,00%	0,00%
66401/3411/12101	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Promoción y fomento del deporte	19.460,95 664*/3*/1*	0,00 0,00	19.460,95 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	19.460,95 19.460,95	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>19.460,95</b>	<b>0,00</b>	<b>19.460,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.460,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.460,95	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.460,95	100,00%	0,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3411/13000	118.553,70	0,00	118.553,70	62.214,27	62.214,27	35.444,96	34.999,77	34.999,77	56.339,43	47,52%	29,90%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	26.769,31	445,19	0,00	0,00	83.108,74	52,48%	98,74%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>118.553,70</b>	<b>0,00</b>	<b>118.553,70</b>	<b>62.214,27</b>	<b>62.214,27</b>	<b>35.444,96</b>	<b>34.999,77</b>	<b>34.999,77</b>	<b>56.339,43</b>	<b>47,52%</b>	<b>29,90%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.769,31</b>	<b>445,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>83.108,74</b>	<b>52,48%</b>	<b>98,74%</b>
	66401/3411/13001	13.956,54	-9.836,54	4.120,00	45,39	45,39	45,39	0,00	0,00	-38,18	-0,93%	1,10%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito a Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	4.112,79	0,00	0,00	45,39	0,00	0,00	4.074,61	0,25%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>13.956,54</b>	<b>-9.836,54</b>	<b>4.120,00</b>	<b>45,39</b>	<b>45,39</b>	<b>45,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-38,18</b>	<b>-0,93%</b>	<b>1,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>4.112,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.074,61</b>	<b>1,10%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/13002	216.284,93	0,00	216.284,93	108.857,60	108.857,60	53.955,47	53.955,47	53.955,47	107.427,33	49,67%	24,95%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	54.902,13	0,00	0,00	0,00	162.329,46	50,33%	100,00%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>216.284,93</b>	<b>0,00</b>	<b>216.284,93</b>	<b>108.857,60</b>	<b>108.857,60</b>	<b>53.955,47</b>	<b>53.955,47</b>	<b>53.955,47</b>	<b>107.427,33</b>	<b>49,67%</b>	<b>24,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.902,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162.329,46</b>	<b>50,33%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/13003	0,00	0,00	0,00	12.807,96	12.807,96	8.549,07	8.549,07	8.549,07	-12.807,96	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo del servicio de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	4.258,89	0,00	0,00	0,00	-8.549,07	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.807,96</b>	<b>12.807,96</b>	<b>8.549,07</b>	<b>8.549,07</b>	<b>8.549,07</b>	<b>-12.807,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.258,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.549,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/13300	0,00	0,00	0,00	156.894,90	156.894,90	156.894,90	156.894,90	156.894,90	-156.894,90	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-156.894,90	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156.894,90</b>	<b>156.894,90</b>	<b>156.894,90</b>	<b>156.894,90</b>	<b>156.894,90</b>	<b>-156.894,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-156.894,90</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/13301	0,00	0,00	0,00	13.006,11	13.006,11	13.006,11	13.006,11	13.006,11	-13.006,11	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Promoción del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.006,11	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.006,11</b>	<b>13.006,11</b>	<b>13.006,11</b>	<b>13.006,11</b>	<b>13.006,11</b>	<b>-13.006,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.006,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/13303	0,00	10.000,00	10.000,00	10.253,69	10.253,69	10.253,69	10.253,69	10.253,69	-253,69	-2,54%	102,54%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Deportes	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-253,69	102,54%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.253,69</b>	<b>10.253,69</b>	<b>10.253,69</b>	<b>10.253,69</b>	<b>10.253,69</b>	<b>-253,69</b>	<b>-2,54%</b>	<b>102,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-253,69</b>	<b>102,54%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3411/150	4.372,80	-1.500,00	2.872,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.872,80	100,00%	0,00%
	Productividad del Personal Funcionario adscrito al servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.872,80	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>4.372,80</b>	<b>-1.500,00</b>	<b>2.872,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.872,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.872,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/16000	109.100,08	2.900,00	112.000,08	115.663,04	115.663,04	101.259,55	92.464,83	92.464,83	-3.662,96	-3,27%	90,41%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Promoción y Fomento del Deporte	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	14.403,49	8.794,72	0,00	0,00	10.740,53	103,27%	91,31%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>109.100,08</b>	<b>2.900,00</b>	<b>112.000,08</b>	<b>115.663,04</b>	<b>115.663,04</b>	<b>101.259,55</b>	<b>92.464,83</b>	<b>92.464,83</b>	<b>-3.662,96</b>	<b>-3,27%</b>	<b>90,41%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.403,49</b>	<b>8.794,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.740,53</b>	<b>103,27%</b>	<b>91,31%</b>
	66401/3411/22104	2.400,00	92,64	2.492,64	835,33	835,33	736,95	736,95	736,95	1.657,31	66,49%	29,57%
	Suministro de vestuario para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	92,64	0,00	0,00	98,38	0,00	0,00	0,00	1.755,69	33,51%	100,00%
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>2.400,00</b>	<b>92,64</b>	<b>2.492,64</b>	<b>835,33</b>	<b>835,33</b>	<b>736,95</b>	<b>736,95</b>	<b>736,95</b>	<b>1.657,31</b>	<b>66,49%</b>	<b>29,57%</b>
			<b>92,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.755,69</b>	<b>33,51%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/22108	4.537,50	0,00	4.537,50	15.767,81	15.767,81	15.767,81	15.767,81	15.767,81	-11.230,31	-247,50%	347,50%
	Suministros de material deportivo, didactico y cultural para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.230,31	347,50%	100,00%
	<b>Total Económico 22108Suministros de material deportivo, didactico y cul</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>15.767,81</b>	<b>15.767,81</b>	<b>15.767,81</b>	<b>15.767,81</b>	<b>15.767,81</b>	<b>-11.230,31</b>	<b>-247,50%</b>	<b>347,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.230,31</b>	<b>347,50%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/22199	4.150,00	2.898,82	7.048,82	2.898,82	2.898,82	2.898,80	2.898,80	2.898,80	4.150,00	58,88%	41,12%
	Otros suministros para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	2.898,82	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	4.150,02	41,12%	100,00%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>4.150,00</b>	<b>2.898,82</b>	<b>7.048,82</b>	<b>2.898,82</b>	<b>2.898,82</b>	<b>2.898,80</b>	<b>2.898,80</b>	<b>2.898,80</b>	<b>4.150,00</b>	<b>58,88%</b>	<b>41,12%</b>
			<b>2.898,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.150,02</b>	<b>41,12%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/22602	0,00	0,00	0,00	15.850,00	15.850,00	15.850,00	15.850,00	15.850,00	-15.850,00	0,00%	0,00%
	Publicidad y propaganda	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.850,00	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.850,00</b>	<b>15.850,00</b>	<b>15.850,00</b>	<b>15.850,00</b>	<b>15.850,00</b>	<b>-15.850,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.850,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/22609	250.792,00	28.275,11	279.067,11	241.255,15	241.255,15	188.966,01	188.966,01	188.966,01	37.811,96	13,55%	67,71%
	Actividades y eventos organizados para la promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	28.275,11	0,00	0,00	52.289,14	0,00	0,00	0,00	90.101,10	86,45%	100,00%
	<b>Total Económico 22609Actividades culturales y deportivas.</b>	<b>250.792,00</b>	<b>28.275,11</b>	<b>279.067,11</b>	<b>241.255,15</b>	<b>241.255,15</b>	<b>188.966,01</b>	<b>188.966,01</b>	<b>188.966,01</b>	<b>37.811,96</b>	<b>13,55%</b>	<b>67,71%</b>
			<b>28.275,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.289,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.101,10</b>	<b>86,45%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/22699	1.512,50	0,00	1.512,50	79,39	79,39	79,38	79,38	79,38	1.433,11	94,75%	5,25%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Otros gastos diversos para la Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	1.433,12	5,25%	100,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>79,39</b>	<b>79,39</b>	<b>79,38</b>	<b>79,38</b>	<b>79,38</b>	<b>1.433,11</b>	<b>94,75%</b>	<b>5,25%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.433,12</b>	<b>5,25%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/22799	0,00	93.549,88	93.549,88	72.040,43	72.040,43	42.992,51	42.266,51	42.266,51	21.509,45	22,99%	45,96%
	Contratos de servicios para el fomento del deporte en edad escolar a través de MID	664*/341*/2*	93.549,88	0,00	0,00	29.047,92	726,00	0,00	0,00	50.557,37	77,01%	98,31%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>0,00</b>	<b>93.549,88</b>	<b>93.549,88</b>	<b>72.040,43</b>	<b>72.040,43</b>	<b>42.992,51</b>	<b>42.266,51</b>	<b>42.266,51</b>	<b>21.509,45</b>	<b>22,99%</b>	<b>45,96%</b>
			<b>93.549,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.047,92</b>	<b>726,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.557,37</b>	<b>77,01%</b>	<b>98,31%</b>
	66401/3411/23020	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Promoción y fomento del deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/23120	310,11	0,00	310,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,11	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,11</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/4810005	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Becas a profesionales y deportistas de elite	664*/341*/4*	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 4810005Becas a profesionales y deportistas de elite</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3411/4890203	223.200,00	0,00	223.200,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	217.200,00	97,31%	1,34%
	Subvención para la organización de eventos deportivos	664*/341*/4*	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220.200,00	1,34%	100,00%
	<b>Total Económico 4890203Organización de eventos deportivos</b>	<b>223.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>223.200,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>217.200,00</b>	<b>97,31%</b>	<b>1,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220.200,00</b>	<b>1,34%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3411/48910	318.240,00	0,00	318.240,00	180.000,00	21.856,40	10.454,80	8.598,80	8.598,80	138.240,00	43,44%	3,29%
	Ayudas a usuarios de actividades de formación deportiva (AFD)	664*/341*/4*	0,00	0,00	158.143,60	11.401,60	1.856,00	0,00	0,00	307.785,20	6,87%	82,25%
	<b>Total Económico 48910Subvenciones a usuarios de actividades de formación deportiva</b>	<b>318.240,00</b>	<b>0,00</b>	<b>318.240,00</b>	<b>180.000,00</b>	<b>21.856,40</b>	<b>10.454,80</b>	<b>8.598,80</b>	<b>8.598,80</b>	<b>138.240,00</b>	<b>43,44%</b>	<b>3,29%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>158.143,60</b>	<b>11.401,60</b>	<b>1.856,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>307.785,20</b>	<b>6,87%</b>	<b>82,25%</b>
	66401/3411/48999	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Subvenciones a instituciones para Promoción y Fomento del Deporte	664*/341*/4*	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
<b>Total Económico</b>	<b>48999Subvenciones diversas ejercicios cerrados</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3411/62400		0,00	7.392,83	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	100,00%	0,00%
Camiones		664*/341*/6*	7.392,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.392,83	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>62400Camiones</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>7.392,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>7.392,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392,83</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Programa</b>	<b>3411Promoción y fomento del deporte</b>	<b>1.570.465,78</b>	<b>133.772,74</b>	<b>1.704.238,52</b>	<b>1.271.469,89</b>	<b>853.326,29</b>	<b>660.155,40</b>	<b>648.288,10</b>	<b>648.288,10</b>	<b>425.655,84</b>	<b>24,98%</b>	<b>38,74%</b>
			<b>132.209,28</b>	<b>7.112,79</b>	<b>418.143,60</b>	<b>193.170,89</b>	<b>11.867,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.044.083,12</b>	<b>50,07%</b>	<b>98,20%</b>
66401/3421/13000		94.633,76	5.967,44	100.601,20	72.007,43	72.007,43	50.991,40	50.991,40	50.991,40	28.593,77	28,42%	50,69%
Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	21.016,03	0,00	0,00	0,00	49.609,80	71,58%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13000Retribuciones básicas.</b>	<b>94.633,76</b>	<b>5.967,44</b>	<b>100.601,20</b>	<b>72.007,43</b>	<b>72.007,43</b>	<b>50.991,40</b>	<b>50.991,40</b>	<b>50.991,40</b>	<b>28.593,77</b>	<b>28,42%</b>	<b>50,69%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.016,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.609,80</b>	<b>71,58%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/13001		13.524,02	3.910,00	17.434,02	2.308,93	2.308,93	2.308,82	2.250,04	2.250,04	12.721,39	72,97%	13,24%
Retribución extraordinaria a personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas		664*/3*/1*	0,00	2.403,70	0,00	0,11	58,78	0,00	0,00	15.125,20	13,24%	97,45%
<b>Total Económico</b>	<b>13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>13.524,02</b>	<b>3.910,00</b>	<b>17.434,02</b>	<b>2.308,93</b>	<b>2.308,93</b>	<b>2.308,82</b>	<b>2.250,04</b>	<b>2.250,04</b>	<b>12.721,39</b>	<b>72,97%</b>	<b>13,24%</b>
			<b>0,00</b>	<b>2.403,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,11</b>	<b>58,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.125,20</b>	<b>13,24%</b>	<b>97,45%</b>
66401/3421/13002		162.324,54	12.409,37	174.733,91	127.720,95	127.720,95	101.336,27	101.336,27	101.336,27	47.012,96	26,91%	57,99%
Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	26.384,68	0,00	0,00	0,00	73.397,64	71,60%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13002Retribuciones complementarias</b>	<b>162.324,54</b>	<b>12.409,37</b>	<b>174.733,91</b>	<b>127.720,95</b>	<b>127.720,95</b>	<b>101.336,27</b>	<b>101.336,27</b>	<b>101.336,27</b>	<b>47.012,96</b>	<b>26,91%</b>	<b>57,99%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.384,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.397,64</b>	<b>73,09%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/13003		0,00	0,00	0,00	13.355,49	13.355,49	10.450,92	10.450,92	10.450,92	-13.355,49	0,00%	0,00%
Productividad del personal adscrito al servicio de Deportes		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	2.904,57	0,00	0,00	0,00	-10.450,92	0,00%	100,00%
<b>Total Económico</b>	<b>13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.355,49</b>	<b>13.355,49</b>	<b>10.450,92</b>	<b>10.450,92</b>	<b>10.450,92</b>	<b>-13.355,49</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.904,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.450,92</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/131		693,75	0,00	693,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	693,75	100,00%	0,00%
Retribución del personal Laboral Temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas		664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	693,75	0,00%	0,00%
<b>Total Económico</b>	<b>131Laboral temporal.</b>	<b>693,75</b>	<b>0,00</b>	<b>693,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>693,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>693,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3421/13300	0,00	0,00	0,00	55.584,28	55.584,28	55.584,28	55.584,28	55.584,28	-55.584,28	0,00%	0,00%
	Retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-55.584,28	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.584,28</b>	<b>55.584,28</b>	<b>55.584,28</b>	<b>55.584,28</b>	<b>55.584,28</b>	<b>-55.584,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-55.584,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/13301	0,00	0,00	0,00	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	-4.767,06	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Inst. Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.767,06	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.767,06</b>	<b>4.767,06</b>	<b>4.767,06</b>	<b>4.767,06</b>	<b>4.767,06</b>	<b>-4.767,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.767,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/13303	0,00	14.500,00	14.500,00	9.842,91	9.842,91	9.842,91	9.842,91	9.842,91	4.657,09	32,12%	67,88%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.657,09	67,88%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>14.500,00</b>	<b>14.500,00</b>	<b>9.842,91</b>	<b>9.842,91</b>	<b>9.842,91</b>	<b>9.842,91</b>	<b>9.842,91</b>	<b>4.657,09</b>	<b>32,12%</b>	<b>67,88%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.657,09</b>	<b>67,88%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/16000	89.007,25	455,39	89.462,64	92.863,15	92.863,15	86.248,83	77.541,97	77.541,97	-3.400,51	-3,80%	96,41%
	Cuotas sociales a regímenes de la Seguridad Social del personal de Instalaciones Deportivas	664*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	6.614,32	8.706,86	0,00	0,00	3.213,81	96,86%	89,90%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>89.007,25</b>	<b>455,39</b>	<b>89.462,64</b>	<b>92.863,15</b>	<b>92.863,15</b>	<b>86.248,83</b>	<b>77.541,97</b>	<b>77.541,97</b>	<b>-3.400,51</b>	<b>-3,80%</b>	<b>96,41%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.614,32</b>	<b>8.706,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.213,81</b>	<b>103,80%</b>	<b>89,90%</b>
	66401/3421/20200	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00%	0,00%
	Gastos derivados de los contratos de alquiler de edificios para prestaciones de servicios deportivos	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 20200Alquiler de edificios para prestación de servicios</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/20202	0,00	1.875,50	1.875,50	1.875,50	1.875,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	1.875,50	0,00	0,00	1.875,50	0,00	0,00	0,00	1.875,50	100,00%	0,00%
	<b>Total Económico 20202Alquiler de modulos prefabricados</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,50</b>	<b>1.875,50</b>	<b>1.875,50</b>	<b>1.875,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>1.875,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/204	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.566,15	97,61%	0,00%
	Gastos de alquiler de vehículos de todas clases para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	0,00	1.433,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 204Arrendamientos de material de transporte.</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.566,15</b>	<b>97,61%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.433,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3421/20802	17.050,00	2.850,66	19.900,66	16.602,24	16.602,24	7.901,64	7.901,64	7.901,64	3.298,42	16,57%	39,71%
	Alquiler de equipos de cardioprotección para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	2.850,66	0,00	0,00	8.700,60	0,00	0,00	0,00	11.999,02	83,43%	100,00%
	<b>Total Económico 20802Alquiler de equipos de cardioprotección</b>	<b>17.050,00</b>	<b>2.850,66</b>	<b>19.900,66</b>	<b>16.602,24</b>	<b>16.602,24</b>	<b>7.901,64</b>	<b>7.901,64</b>	<b>7.901,64</b>	<b>3.298,42</b>	<b>16,57%</b>	<b>39,71%</b>
			<b>2.850,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.700,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.999,02</b>	<b>83,43%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/20803	30.000,00	2.619,28	32.619,28	2.619,28	2.619,28	0,00	0,00	0,00	30.000,00	91,97%	0,00%
	Alquiler de módulos prefabricados para instalaciones deportivas	664*/342*/2*	2.619,28	0,00	0,00	2.619,28	0,00	0,00	0,00	32.619,28	8,03%	0,00%
	<b>Total Económico 20803Alquiler de modulos prefabricados</b>	<b>30.000,00</b>	<b>2.619,28</b>	<b>32.619,28</b>	<b>2.619,28</b>	<b>2.619,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>91,97%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>2.619,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.619,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.619,28</b>	<b>8,03%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/21202	425.000,00	61.707,35	486.707,35	323.654,41	315.476,60	204.177,50	204.102,92	204.102,92	143.538,73	29,49%	41,95%
	Mantenimiento de construcciones especializadas Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	66.474,85	19.514,21	8.177,81	111.299,10	74,58	0,00	0,00	282.529,85	64,19%	99,96%
	<b>Total Económico 21202Otras construcciones especializadas</b>	<b>425.000,00</b>	<b>61.707,35</b>	<b>486.707,35</b>	<b>323.654,41</b>	<b>315.476,60</b>	<b>204.177,50</b>	<b>204.102,92</b>	<b>204.102,92</b>	<b>143.538,73</b>	<b>29,49%</b>	<b>41,95%</b>
			<b>66.474,85</b>	<b>19.514,21</b>	<b>8.177,81</b>	<b>111.299,10</b>	<b>74,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>282.529,85</b>	<b>64,82%</b>	<b>99,96%</b>
	66401/3421/21301	4.520,00	0,00	4.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.520,00	100,00%	0,00%
	Reparación y mantenimiento de maquinaria de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.520,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 21301Maquinaria especializada</b>	<b>4.520,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.520,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.520,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.520,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/21302	17.850,00	908,29	18.758,29	4.356,79	4.356,79	3.448,50	3.448,50	3.448,50	10.832,00	57,75%	18,38%
	Mantenimiento y reparación instalaciones técnicas de deporte	664*/342*/2*	908,29	3.569,50	0,00	908,29	0,00	0,00	0,00	15.309,79	23,23%	100,00%
	<b>Total Económico 21302Instalaciones técnicas</b>	<b>17.850,00</b>	<b>908,29</b>	<b>18.758,29</b>	<b>4.356,79</b>	<b>4.356,79</b>	<b>3.448,50</b>	<b>3.448,50</b>	<b>3.448,50</b>	<b>10.832,00</b>	<b>57,75%</b>	<b>18,38%</b>
			<b>908,29</b>	<b>3.569,50</b>	<b>0,00</b>	<b>908,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.309,79</b>	<b>23,23%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/214	10.000,00	252,55	10.252,55	6.528,80	6.528,80	5.305,67	5.305,67	5.305,67	3.723,75	36,32%	51,75%
	Mantenimiento y reparación de vehículos del servicio de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	252,55	0,00	0,00	1.223,13	0,00	0,00	0,00	4.946,88	63,68%	100,00%
	<b>Total Económico 214Elementos de transporte.</b>	<b>10.000,00</b>	<b>252,55</b>	<b>10.252,55</b>	<b>6.528,80</b>	<b>6.528,80</b>	<b>5.305,67</b>	<b>5.305,67</b>	<b>5.305,67</b>	<b>3.723,75</b>	<b>36,32%</b>	<b>51,75%</b>
			<b>252,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.223,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.946,88</b>	<b>63,68%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/21903	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	100,00%	0,00%
	Conservación y reparación de mobiliario y material de instalaciones deportivas.	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 21903Conservacion y reparación de mobiliario y material deportivo</b>	<b>7.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/22000	1.550,00	32,67	1.582,67	631,08	631,08	0,00	0,00	0,00	951,59	60,13%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Material de oficina ordinario no inventariable para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	32,67	0,00	0,00	631,08	0,00	0,00	0,00	1.582,67	39,87%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>1.550,00</b>	<b>32,67</b>	<b>1.582,67</b>	<b>631,08</b>	<b>631,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>951,59</b>	<b>60,13%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>32,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>631,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.582,67</b>	<b>39,87%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3421/22100	Suministro de energía eléctrica de Instalaciones Deportivas	928.750,00 664*/3*/22100*	166.545,94 166.545,94	1.095.295,94 0,00	762.179,58 0,00	762.179,58 305.340,85	456.838,73 0,00	456.838,73 0,00	456.838,73 76,69	333.116,36 638.457,21	30,41% 69,59%	41,71% 100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>928.750,00</b>	<b>166.545,94</b>	<b>1.095.295,94</b>	<b>762.179,58</b>	<b>762.179,58</b>	<b>456.838,73</b>	<b>456.838,73</b>	<b>456.838,73</b>	<b>333.116,36</b>	<b>30,41%</b>	<b>41,71%</b>
			<b>166.545,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>305.340,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76,69</b>	<b>638.457,21</b>	<b>69,59%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/22101	Suministro de agua para Instalaciones Deportivas	200.500,00 664*/3*/22101*	0,00 0,00	200.500,00 120.163,78	44.049,22 0,00	44.049,22 0,00	44.049,22 0,00	44.049,22 0,00	44.049,22 0,00	36.287,00 156.450,78	18,10% 21,97%	21,97% 100,00%
	<b>Total Económico 22101Agua.</b>	<b>200.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.500,00</b>	<b>44.049,22</b>	<b>44.049,22</b>	<b>44.049,22</b>	<b>44.049,22</b>	<b>44.049,22</b>	<b>36.287,00</b>	<b>18,10%</b>	<b>21,97%</b>
			<b>0,00</b>	<b>120.163,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156.450,78</b>	<b>21,97%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/22102	Suministro de gas para Instalaciones Deportivas	117.400,00 664*/3*/22102*	36.829,30 36.829,30	154.229,30 0,00	92.285,26 0,00	92.285,26 38.683,60	53.601,66 0,00	53.601,66 0,00	53.601,66 0,00	61.944,04 100.627,64	40,16% 59,84%	34,75% 100,00%
	<b>Total Económico 22102Gas.</b>	<b>117.400,00</b>	<b>36.829,30</b>	<b>154.229,30</b>	<b>92.285,26</b>	<b>92.285,26</b>	<b>53.601,66</b>	<b>53.601,66</b>	<b>53.601,66</b>	<b>61.944,04</b>	<b>40,16%</b>	<b>34,75%</b>
			<b>36.829,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.683,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.627,64</b>	<b>59,84%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/22103	Suministro de combustibles y carburantes de Instalaciones Deportivas	2.800,00 664*/3*/22103*	144,30 144,30	2.944,30 0,00	2.944,30 0,00	2.944,30 920,07	2.024,23 0,00	2.024,23 0,00	2.024,23 0,00	0,00 920,07	0,00% 100,00%	68,75% 100,00%
	<b>Total Económico 22103Combustibles y carburantes.</b>	<b>2.800,00</b>	<b>144,30</b>	<b>2.944,30</b>	<b>2.944,30</b>	<b>2.944,30</b>	<b>2.024,23</b>	<b>2.024,23</b>	<b>2.024,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>68,75%</b>
			<b>144,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>920,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>920,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/22106	Productos farmacéuticos y material sanitario para Instalaciones Deportivas	15.550,00 664*/342*/2*	0,00 0,00	15.550,00 0,00	8.175,45 0,00	8.175,45 0,00	8.175,45 0,00	8.175,45 0,00	8.175,45 0,00	7.374,55 7.374,55	47,42% 52,58%	52,58% 100,00%
	<b>Total Económico 22106Productos farmacéuticos y material sanitario.</b>	<b>15.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.550,00</b>	<b>8.175,45</b>	<b>8.175,45</b>	<b>8.175,45</b>	<b>8.175,45</b>	<b>8.175,45</b>	<b>7.374,55</b>	<b>47,42%</b>	<b>52,58%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.374,55</b>	<b>52,58%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/22110	Suministro de productos de limpieza y aseo para Instalaciones Deportivas	1.512,50 664*/342*/2*	0,00 0,00	1.512,50 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.512,50 1.512,50	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 22110Productos de limpieza y aseo.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3421/22199	Otros suministros para Instalaciones Deportivas	105.000,00 664*/342*/2*	9.189,10 9.189,10	114.189,10 0,00	33.599,52 1.210,00	32.389,52 15.458,84	16.930,68 1.629,56	15.301,12 0,00	15.301,12 0,00	80.589,58 97.258,42	70,58% 28,36%	14,83% 90,38%
	<b>Total Económico 22199Otros suministros.</b>	<b>105.000,00</b>	<b>9.189,10</b>	<b>114.189,10</b>	<b>33.599,52</b>	<b>32.389,52</b>	<b>16.930,68</b>	<b>15.301,12</b>	<b>15.301,12</b>	<b>80.589,58</b>	<b>70,58%</b>	<b>14,83%</b>
			<b>9.189,10</b>	<b>0,00</b>	<b>1.210,00</b>	<b>15.458,84</b>	<b>1.629,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>97.258,42</b>	<b>28,36%</b>	<b>90,38%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
66401/3421/22604		2.200,00	0,00	2.200,00	2.222,37	2.222,37	2.222,37	2.222,37	2.222,37	-22,37	-1,02%	101,02%
	Gastos jurídicos y contenciosos del servicio de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22,37	101,02%	100,00%
	<b>Total Económico 22604Jurídicos, contenciosos.</b>	<b>2.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>2.222,37</b>	<b>2.222,37</b>	<b>2.222,37</b>	<b>2.222,37</b>	<b>2.222,37</b>	<b>-22,37</b>	<b>-1,02%</b>	<b>101,02%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-22,37</b>	<b>101,02%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/22699		1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	100,00%	0,00%
	Otros gastos diversos para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22699Otros gastos diversos.</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3421/22700		377.400,00	215.281,59	592.681,59	549.495,42	549.495,42	245.184,25	245.184,25	245.184,25	-98.022,92	-16,54%	41,37%
	Contrata de los servicios de limpieza para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	215.281,59	141.209,09	0,00	304.311,17	0,00	0,00	0,00	347.497,34	92,71%	100,00%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>377.400,00</b>	<b>215.281,59</b>	<b>592.681,59</b>	<b>549.495,42</b>	<b>549.495,42</b>	<b>245.184,25</b>	<b>245.184,25</b>	<b>245.184,25</b>	<b>-98.022,92</b>	<b>-16,54%</b>	<b>41,37%</b>
			<b>215.281,59</b>	<b>141.209,09</b>	<b>0,00</b>	<b>304.311,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>347.497,34</b>	<b>92,71%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/22701		263.400,00	18.276,32	281.676,32	67.904,30	67.904,30	64.565,48	62.397,02	62.397,02	213.772,02	75,89%	22,92%
	Servicio de control de acceso y seguridad de Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	18.276,32	0,00	0,00	3.338,82	2.168,46	0,00	0,00	217.110,84	24,11%	96,64%
	<b>Total Económico 22701Seguridad.</b>	<b>263.400,00</b>	<b>18.276,32</b>	<b>281.676,32</b>	<b>67.904,30</b>	<b>67.904,30</b>	<b>64.565,48</b>	<b>62.397,02</b>	<b>62.397,02</b>	<b>213.772,02</b>	<b>75,89%</b>	<b>22,92%</b>
			<b>18.276,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.338,82</b>	<b>2.168,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>217.110,84</b>	<b>24,11%</b>	<b>96,64%</b>
66401/3421/22706		16.850,00	3.509,00	20.359,00	14.036,00	14.036,00	14.036,00	14.036,00	14.036,00	6.323,00	31,06%	68,94%
	Estudios y trabajos técnicos de Instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/2*	3.509,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.323,00	68,94%	100,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>16.850,00</b>	<b>3.509,00</b>	<b>20.359,00</b>	<b>14.036,00</b>	<b>14.036,00</b>	<b>14.036,00</b>	<b>14.036,00</b>	<b>14.036,00</b>	<b>6.323,00</b>	<b>31,06%</b>	<b>68,94%</b>
			<b>3.509,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.323,00</b>	<b>68,94%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/22799		1.179.417,00	287.838,47	1.467.255,47	1.453.438,24	1.138.061,35	807.258,42	747.651,59	747.651,59	13.817,23	0,94%	55,02%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Instalaciones Deportivas	664*/342*/2*	287.838,47	0,00	315.376,89	330.802,93	59.606,83	0,00	0,00	659.997,05	77,56%	92,62%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>1.179.417,00</b>	<b>287.838,47</b>	<b>1.467.255,47</b>	<b>1.453.438,24</b>	<b>1.138.061,35</b>	<b>807.258,42</b>	<b>747.651,59</b>	<b>747.651,59</b>	<b>13.817,23</b>	<b>0,94%</b>	<b>55,02%</b>
			<b>287.838,47</b>	<b>0,00</b>	<b>315.376,89</b>	<b>330.802,93</b>	<b>59.606,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>659.997,05</b>	<b>77,56%</b>	<b>92,62%</b>
66401/3421/23120		2.460,00	0,00	2.460,00	447,30	447,30	447,30	447,30	447,30	770,69	31,33%	18,18%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del servicio de Instalaciones deportivas uso público	664*/342*/2*	0,00	1.242,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.012,70	18,18%	100,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>2.460,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.460,00</b>	<b>447,30</b>	<b>447,30</b>	<b>447,30</b>	<b>447,30</b>	<b>447,30</b>	<b>770,69</b>	<b>31,33%</b>	<b>18,18%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.242,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.012,70</b>	<b>18,18%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/60000		0,00	224.854,78	224.854,78	224.854,78	224.854,78	224.854,78	224.854,78	224.854,78	0,00	0,00%	100,00%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Adquisición de suelo urbano para dotaciones y equipamientos deportivos.	664*/342*/6*/ 2022.2.664.0032/ Qual	224.854,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 60000Solares de naturaleza urbana</b>	<b>0,00</b>	<b>224.854,78</b>	<b>224.854,78</b>	<b>224.854,78</b>	<b>224.854,78</b>	<b>224.854,78</b>	<b>224.854,78</b>	<b>224.854,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>224.854,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/62203	Instalaciones técnicas del servicio de Deportes	512.097,11 664*/342*/6*/ 2022.2.664.0020/ Qual	-234.755,75 223.519,35	277.341,36 9.739,68	28.532,09 0,00	28.532,09 17.922,94	10.609,15 0,00	10.609,15 0,00	10.609,15 0,00	239.069,59 266.732,21	86,20% 3,88%	3,83% 100,00%
	<b>Total Económico 62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>512.097,11</b>	<b>-234.755,75</b>	<b>277.341,36</b>	<b>28.532,09</b>	<b>28.532,09</b>	<b>10.609,15</b>	<b>10.609,15</b>	<b>10.609,15</b>	<b>239.069,59</b>	<b>86,20%</b>	<b>3,83%</b>
			<b>223.519,35</b>	<b>9.739,68</b>	<b>0,00</b>	<b>17.922,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>266.732,21</b>	<b>10,29%</b>	<b>100,00%</b>
66401/3421/62301	Instalaciones técnicas especializadas	0,00 664*/342*/6*	33.518,15 33.518,15	33.518,15 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	33.518,15 33.518,15	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 62301Instalaciones técnicas especializadas</b>	<b>0,00</b>	<b>33.518,15</b>	<b>33.518,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.518,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>33.518,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.518,15</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3421/62500	Adquisición de mobiliario para Deportes	20.203,20 664*/342*/6*	0,00 0,00	20.203,20 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	20.203,20 20.203,20	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 62500Muebles</b>	<b>20.203,20</b>	<b>0,00</b>	<b>20.203,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.203,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.203,20</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3421/62600	Adquisición de ordenadores para Deportes	0,00 664*/342*/6*	0,00 0,00	0,00 0,00	2.159,85 0,00	2.159,85 2.159,85	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	-2.159,85 0,00	0,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 62600Ordenadores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.159,85</b>	<b>2.159,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.159,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.159,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3421/627	Gastos inversión nueva en elementos con tratamiento unitario y destinados al funcion.instalac.deport	0,00 664*/342*/6*/ 2023.2.664.0010/ Qual	5.998,34 0,00	5.998,34 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	5.998,34 5.998,34	100,00% 0,00%	0,00% 0,00%
	<b>Total Económico 627Proyectos complejos.</b>	<b>0,00</b>	<b>5.998,34</b>	<b>5.998,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.998,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.998,34</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
66401/3421/62999	Material y equipos para prestación de servicios de Instalaciones deportivas de uso público	0,00 664*/342*/6*	0,00 0,00	0,00 0,00	22.271,99 0,00	22.271,99 0,00	22.271,99 0,00	22.271,99 0,00	22.271,99 0,00	-22.271,99 -22.271,99	0,00% 0,00%	0,00% 100,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.271,99</b>	<b>22.271,99</b>	<b>22.271,99</b>	<b>22.271,99</b>	<b>22.271,99</b>	<b>-22.271,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.271,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	66401/3421/63203	483.460,16	356.352,47	839.812,63	536.011,79	264.882,50	216.356,36	216.356,36	216.356,36	128.157,24	15,26%	25,76%
	Rehabilitación de instalaciones deportivas	664*/342*/6*	0,00	175.643,60	271.129,29	48.526,14	0,00	0,00	0,00	623.456,27	31,54%	100,00%
	<b>Total Económico 63203Rehabilitación de otras construcciones</b>	<b>483.460,16</b>	<b>356.352,47</b>	<b>839.812,63</b>	<b>536.011,79</b>	<b>264.882,50</b>	<b>216.356,36</b>	<b>216.356,36</b>	<b>216.356,36</b>	<b>128.157,24</b>	<b>15,26%</b>	<b>25,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>175.643,60</b>	<b>271.129,29</b>	<b>48.526,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>623.456,27</b>	<b>31,54%</b>	<b>100,00%</b>
	66401/3421/63301	0,00	82.441,63	82.441,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.441,63	100,00%	0,00%
	Gastos de inversión de reposición en instalaciones deportivas de uso público	664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.441,63	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 63301Reposición de instalaciones en centros de distritos.</b>	<b>0,00</b>	<b>82.441,63</b>	<b>82.441,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.441,63</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.441,63</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	66401/3421/65000	27.460,85	0,00	27.460,85	4.833,73	4.833,73	3.206,50	3.206,50	3.206,50	22.627,12	82,40%	11,68%
	Gastos en inversiones gestionadas por otros Entes Públicos	664*/342*/6*	0,00	0,00	0,00	1.627,23	0,00	0,00	0,00	24.254,35	17,60%	100,00%
	<b>Total Económico 65000Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.</b>	<b>27.460,85</b>	<b>0,00</b>	<b>27.460,85</b>	<b>4.833,73</b>	<b>4.833,73</b>	<b>3.206,50</b>	<b>3.206,50</b>	<b>3.206,50</b>	<b>22.627,12</b>	<b>82,40%</b>	<b>11,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.627,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.254,35</b>	<b>17,60%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3421Instalaciones deportivas de uso público</b>	<b>5.241.126,64</b>	<b>1.313.512,14</b>	<b>6.554.638,78</b>	<b>4.584.159,49</b>	<b>3.988.265,50</b>	<b>2.734.996,37</b>	<b>2.662.751,30</b>	<b>2.662.751,30</b>	<b>1.495.559,87</b>	<b>22,82%</b>	<b>41,73%</b>
			<b>1.294.520,10</b>	<b>474.919,42</b>	<b>595.893,99</b>	<b>1.253.269,13</b>	<b>72.245,07</b>	<b>0,00</b>	<b>76,69</b>	<b>3.819.642,41</b>	<b>60,85%</b>	<b>97,36%</b>
	<b>Total Orgánico 66401Deporte</b>	<b>7.059.783,44</b>	<b>1.529.652,54</b>	<b>8.589.435,98</b>	<b>6.191.636,82</b>	<b>5.177.599,23</b>	<b>3.663.886,51</b>	<b>3.571.761,30</b>	<b>3.571.761,30</b>	<b>1.884.079,85</b>	<b>21,93%</b>	<b>42,66%</b>
			<b>1.426.729,38</b>	<b>513.719,31</b>	<b>1.014.037,59</b>	<b>1.513.712,72</b>	<b>92.125,21</b>	<b>0,00</b>	<b>76,69</b>	<b>4.925.549,47</b>	<b>60,28%</b>	<b>97,49%</b>
	77101/4912/13000	16.625,99	0,00	16.625,99	10.508,54	10.508,54	5.742,74	5.742,74	5.742,74	6.117,45	36,79%	34,54%
	Retribuciones básicas del personal adscrito a la emisora Radio Guadafra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	4.765,80	0,00	0,00	0,00	10.883,25	63,21%	100,00%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>16.625,99</b>	<b>0,00</b>	<b>16.625,99</b>	<b>10.508,54</b>	<b>10.508,54</b>	<b>5.742,74</b>	<b>5.742,74</b>	<b>5.742,74</b>	<b>6.117,45</b>	<b>36,79%</b>	<b>34,54%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.765,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.883,25</b>	<b>63,21%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/13001	0,00	-3.096,92	-3.096,92	2,13	2,13	2,13	0,00	0,00	-3.099,05	100,07%	-0,07%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al servicio de Radio Guadafra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	2,13	0,00	0,00	-3.099,05	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.096,92</b>	<b>-3.096,92</b>	<b>2,13</b>	<b>2,13</b>	<b>2,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.099,05</b>	<b>100,07%</b>	<b>-0,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.099,05</b>	<b>-0,07%</b>	<b>0,00%</b>
	77101/4912/13002	31.727,64	-31.727,64	0,00	17.697,72	17.697,72	10.853,06	10.853,06	10.853,06	-17.697,72	0,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadafra	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	6.844,66	0,00	0,00	0,00	-10.853,06	55,78%	100,00%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>31.727,64</b>	<b>-31.727,64</b>	<b>0,00</b>	<b>17.697,72</b>	<b>17.697,72</b>	<b>10.853,06</b>	<b>10.853,06</b>	<b>10.853,06</b>	<b>-17.697,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.844,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.853,06</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	77101/4912/13003	0,00	0,00	0,00	1.968,24	1.968,24	1.036,86	1.036,86	1.036,86	-2.483,76	0,00%	0,00%
	Productividad del personal laboral integrado adscrito a la emisora Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	515,52	0,00	931,38	0,00	0,00	515,52	-1.036,86	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.968,24</b>	<b>1.968,24</b>	<b>1.036,86</b>	<b>1.036,86</b>	<b>1.036,86</b>	<b>-2.483,76</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>515,52</b>	<b>0,00</b>	<b>931,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>515,52</b>	<b>-1.036,86</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/13300	30.949,16	0,00	30.949,16	29.543,40	29.543,40	29.543,40	29.543,40	29.543,40	1.405,76	4,54%	95,46%
	Retribuciones básicas del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.405,76	95,46%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>30.949,16</b>	<b>0,00</b>	<b>30.949,16</b>	<b>29.543,40</b>	<b>29.543,40</b>	<b>29.543,40</b>	<b>29.543,40</b>	<b>29.543,40</b>	<b>1.405,76</b>	<b>4,54%</b>	<b>95,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.405,76</b>	<b>95,46%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/13301	2.988,85	0,00	2.988,85	3.104,76	3.104,76	3.104,76	3.104,76	3.104,76	-115,91	-3,88%	103,88%
	Retribución extraordinaria a personal Laboral Integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-115,91	103,88%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>2.988,85</b>	<b>0,00</b>	<b>2.988,85</b>	<b>3.104,76</b>	<b>3.104,76</b>	<b>3.104,76</b>	<b>3.104,76</b>	<b>3.104,76</b>	<b>-115,91</b>	<b>-3,88%</b>	<b>103,88%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-115,91</b>	<b>103,88%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/13302	77.202,37	-77.202,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13302Salarios de tramitación / Indemnizaciones</b>	<b>77.202,37</b>	<b>-77.202,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	77101/4912/13303	0,00	2.700,00	2.700,00	2.374,58	2.374,58	2.374,58	2.374,58	2.374,58	325,42	12,05%	87,95%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito a Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325,42	87,95%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>2.374,58</b>	<b>2.374,58</b>	<b>2.374,58</b>	<b>2.374,58</b>	<b>2.374,58</b>	<b>325,42</b>	<b>12,05%</b>	<b>87,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>325,42</b>	<b>87,95%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/16000	49.661,33	-1.531,63	48.129,70	21.419,70	21.419,70	19.562,50	18.184,28	18.184,28	26.710,00	55,50%	40,65%
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito a la emisora Radio Guadaira	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	1.857,20	1.378,22	0,00	0,00	28.567,20	43,13%	92,95%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>49.661,33</b>	<b>-1.531,63</b>	<b>48.129,70</b>	<b>21.419,70</b>	<b>21.419,70</b>	<b>19.562,50</b>	<b>18.184,28</b>	<b>18.184,28</b>	<b>26.710,00</b>	<b>55,50%</b>	<b>40,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.857,20</b>	<b>1.378,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.567,20</b>	<b>44,50%</b>	<b>92,95%</b>
	77101/4912/22799	4.000,00	271,37	4.271,37	10.236,93	10.236,93	9.066,62	9.066,62	9.066,62	-5.965,56	-139,66%	212,26%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para Radio Guadaira	771*/491*/2*	271,37	0,00	0,00	1.170,31	0,00	0,00	0,00	-4.795,25	239,66%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>4.000,00</b>	<b>271,37</b>	<b>4.271,37</b>	<b>10.236,93</b>	<b>10.236,93</b>	<b>9.066,62</b>	<b>9.066,62</b>	<b>9.066,62</b>	<b>-5.965,56</b>	<b>-139,66%</b>	<b>212,26%</b>
			<b>271,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.170,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.795,25</b>	<b>239,66%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4912/62301	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Nuevas instalaciones técnicas especializadas de Radio Guadaira	771*/491*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62301Instalaciones técnicas especializadas</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 4912Radio Guadaira</b>	<b>231.305,33</b>	<b>-110.587,19</b>	<b>120.718,14</b>	<b>96.856,00</b>	<b>96.856,00</b>	<b>81.286,65</b>	<b>79.906,30</b>	<b>79.906,30</b>	<b>23.346,62</b>	<b>19,34%</b>	<b>67,34%</b>
			<b>271,37</b>	<b>515,52</b>	<b>0,00</b>	<b>15.569,35</b>	<b>1.380,35</b>	<b>0,00</b>	<b>515,52</b>	<b>39.431,49</b>	<b>80,23%</b>	<b>98,30%</b>
	77101/4913/13000	42.764,96	0,00	42.764,96	29.585,84	29.585,84	19.655,93	19.655,93	19.655,93	13.179,12	30,82%	45,96%
	Retribuciones básicas del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	9.929,91	0,00	0,00	0,00	23.109,03	69,18%	100,00%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>42.764,96</b>	<b>0,00</b>	<b>42.764,96</b>	<b>29.585,84</b>	<b>29.585,84</b>	<b>19.655,93</b>	<b>19.655,93</b>	<b>19.655,93</b>	<b>13.179,12</b>	<b>30,82%</b>	<b>45,96%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.929,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.109,03</b>	<b>69,18%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/13001	6.374,08	1.100,00	7.474,08	5,13	5,13	5,13	0,00	0,00	6.384,14	85,42%	0,07%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	1.084,81	0,00	0,00	5,13	0,00	0,00	7.468,95	0,07%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>6.374,08</b>	<b>1.100,00</b>	<b>7.474,08</b>	<b>5,13</b>	<b>5,13</b>	<b>5,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.384,14</b>	<b>85,42%</b>	<b>0,07%</b>
			<b>0,00</b>	<b>1.084,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.468,95</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,00%</b>
	77101/4913/13002	82.352,14	-15.575,75	66.776,39	44.775,15	44.775,15	31.498,64	31.498,64	31.498,64	22.001,24	32,95%	47,17%
	Otras remuneraciones del personal laboral fijo adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	13.276,51	0,00	0,00	0,00	35.277,75	52,49%	100,00%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>82.352,14</b>	<b>-15.575,75</b>	<b>66.776,39</b>	<b>44.775,15</b>	<b>44.775,15</b>	<b>31.498,64</b>	<b>31.498,64</b>	<b>31.498,64</b>	<b>22.001,24</b>	<b>32,95%</b>	<b>47,17%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.276,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.277,75</b>	<b>67,05%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/13003	0,00	950,08	950,08	6.667,03	6.667,03	3.712,06	3.712,06	3.712,06	-6.211,13	-653,75%	390,71%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	494,18	0,00	2.954,97	0,00	0,00	494,18	-2.761,98	701,73%	100,00%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>950,08</b>	<b>950,08</b>	<b>6.667,03</b>	<b>6.667,03</b>	<b>3.712,06</b>	<b>3.712,06</b>	<b>3.712,06</b>	<b>-6.211,13</b>	<b>-653,75%</b>	<b>390,71%</b>
			<b>0,00</b>	<b>494,18</b>	<b>0,00</b>	<b>2.954,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>494,18</b>	<b>-2.761,98</b>	<b>701,73%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/13300	0,00	0,00	0,00	39.884,45	39.884,45	39.884,45	39.884,45	39.884,45	-39.884,45	0,00%	0,00%
	Retribuciones del personal laboral integrado adscrito al gabinete de comunicación institucional	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.884,45	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.884,45</b>	<b>39.884,45</b>	<b>39.884,45</b>	<b>39.884,45</b>	<b>39.884,45</b>	<b>-39.884,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-39.884,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/13301	0,00	0,00	0,00	4.344,48	4.344,48	4.344,48	4.344,48	4.344,48	-4.344,48	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.344,48	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.344,48</b>	<b>4.344,48</b>	<b>4.344,48</b>	<b>4.344,48</b>	<b>4.344,48</b>	<b>-4.344,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.344,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	77101/4913/13303	0,00	0,00	0,00	1.435,25	1.435,25	1.435,25	1.435,25	1.435,25	-1.435,25	0,00%	0,00%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Gabinete de Comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.435,25	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.435,25</b>	<b>1.435,25</b>	<b>1.435,25</b>	<b>1.435,25</b>	<b>1.435,25</b>	<b>-1.435,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.435,25</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/16000	40.698,08	-1.160,08	39.538,00	40.381,45	40.381,45	36.825,27	33.930,94	33.930,94	-843,45	-2,13%	93,14%
	Cuotas a la Seguridad Social del personal adscrito al gabinete de comunicación	771*/4*/1*	0,00	0,00	0,00	3.556,18	2.894,33	0,00	0,00	2.712,73	99,22%	92,14%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>40.698,08</b>	<b>-1.160,08</b>	<b>39.538,00</b>	<b>40.381,45</b>	<b>40.381,45</b>	<b>36.825,27</b>	<b>33.930,94</b>	<b>33.930,94</b>	<b>-843,45</b>	<b>-2,13%</b>	<b>93,14%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.556,18</b>	<b>2.894,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.712,73</b>	<b>102,13%</b>	<b>92,14%</b>
	77101/4913/22602	85.146,00	9.825,99	94.971,99	62.756,20	62.756,20	50.929,66	50.929,66	50.929,66	21.365,79	22,50%	53,63%
	Campañas de publicidad institucional	771*/491*/2*	9.825,99	10.850,00	0,00	11.826,54	0,00	0,00	0,00	44.042,33	66,08%	100,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>85.146,00</b>	<b>9.825,99</b>	<b>94.971,99</b>	<b>62.756,20</b>	<b>62.756,20</b>	<b>50.929,66</b>	<b>50.929,66</b>	<b>50.929,66</b>	<b>21.365,79</b>	<b>22,50%</b>	<b>53,63%</b>
			<b>9.825,99</b>	<b>10.850,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.826,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.042,33</b>	<b>66,08%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/22799	64.691,00	2.251,09	66.942,09	45.846,98	45.846,98	40.530,56	40.530,56	40.530,56	-14.489,89	-21,65%	60,55%
	Otros trabajos realizados por otras empresas para el gabinete de comunicación	771*/491*/2*	2.251,09	35.585,00	0,00	5.316,42	0,00	0,00	0,00	26.411,53	68,49%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>64.691,00</b>	<b>2.251,09</b>	<b>66.942,09</b>	<b>45.846,98</b>	<b>45.846,98</b>	<b>40.530,56</b>	<b>40.530,56</b>	<b>40.530,56</b>	<b>-14.489,89</b>	<b>-21,65%</b>	<b>60,55%</b>
			<b>2.251,09</b>	<b>35.585,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.316,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.411,53</b>	<b>68,49%</b>	<b>100,00%</b>
	77101/4913/23020	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	771*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	77101/4913/23120	103,37	0,00	103,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo del Gabinete de Comunicación	771*/491*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	77101/4913/62999	18.149,99	0,00	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	100,00%	0,00%
	Material y equipos para el Gabinete de Comunicación	771*/491*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.149,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestación de servicios</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Programa 4913</b> Gabinete de Comunicación	340.382,99	-2.608,67	337.774,32	275.681,96	275.681,96	228.821,43	225.921,97	225.921,97	14.078,37	4,17%	67,74%
			12.077,08	48.013,99	0,00	46.860,53	2.899,46	0,00	494,18	108.952,89	81,62%	98,73%
	<b>Total Orgánico 77101</b> Informacion	571.688,32	-113.195,86	458.492,46	372.537,96	372.537,96	310.108,08	305.828,27	305.828,27	37.424,99	8,16%	67,64%
			12.348,45	48.529,51	0,00	62.429,88	4.279,81	0,00	1.009,70	148.384,38	81,25%	98,62%
	88181/4421/6090100	0,00	0,00	0,00	2.347.417,65	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.347.417,65	0,00%	0,00%
	Construcciones de bienes destinados al uso general para el servicio de transporte.	881*/442*/6*	0,00	0,00	2.347.417,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6090100</b> Construcción de bienes destinados al uso general	0,00	0,00	0,00	2.347.417,65	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.347.417,65	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	2.347.417,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88181/4421/6190101	4.485.433,87	3.680.361,39	8.165.795,26	1.126.358,85	290.702,50	89.903,00	89.903,00	89.903,00	7.039.436,41	86,21%	1,10%
	Reposición de infraestructuras de cualquier clase en el marco de la estrategia DUSI	881*/442*/6*	3.680.361,39	0,00	835.656,35	200.799,50	0,00	0,00	0,00	8.075.892,26	3,56%	100,00%
	<b>Total Económico 6190101</b> Reposición de infraestructuras de cualquier clase	4.485.433,87	3.680.361,39	8.165.795,26	1.126.358,85	290.702,50	89.903,00	89.903,00	89.903,00	7.039.436,41	86,21%	1,10%
			3.680.361,39	0,00	835.656,35	200.799,50	0,00	0,00	0,00	8.075.892,26	3,56%	100,00%
	<b>Total Programa 4421</b> Infraestructuras destinadas a la prestación de servicios de	4.485.433,87	3.680.361,39	8.165.795,26	3.473.776,50	290.702,50	89.903,00	89.903,00	89.903,00	4.692.018,76	57,46%	1,10%
			3.680.361,39	0,00	3.183.074,00	200.799,50	0,00	0,00	0,00	8.075.892,26	3,56%	100,00%
	88181/4921/62301	66.549,98	0,00	66.549,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.549,98	100,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas para Administración electrónica en marco de la estrategia DUSI	881*/492*/6*/2022.4.881.0020/Qual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.549,98	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62301</b> Instalaciones técnicas especializadas	66.549,98	0,00	66.549,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.549,98	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.549,98	0,00%	0,00%
	88181/4921/63201	18.149,99	114.949,97	133.099,96	101.950,04	101.950,04	50.923,82	50.923,82	50.923,82	31.149,92	23,40%	38,26%
	Gastos de inversión por ampliación, mejora, adaptación de edificios para serv.gestión información	881*/492*/6*/2022.4.881.0020/Qual	114.949,97	0,00	0,00	51.026,22	0,00	0,00	0,00	82.176,14	76,60%	100,00%
	<b>Total Económico 63201</b> Rehabilitación de edificios administrativos	18.149,99	114.949,97	133.099,96	101.950,04	101.950,04	50.923,82	50.923,82	50.923,82	31.149,92	23,40%	38,26%
			114.949,97	0,00	0,00	51.026,22	0,00	0,00	0,00	82.176,14	76,60%	100,00%
	<b>Total Programa 4921</b> Administración electrónica	84.699,97	114.949,97	199.649,94	101.950,04	101.950,04	50.923,82	50.923,82	50.923,82	97.699,90	48,94%	25,51%
			114.949,97	0,00	0,00	51.026,22	0,00	0,00	0,00	148.726,12	51,06%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
88181/9314/12000		34.229,78	0,00	34.229,78	23.246,19	23.246,19	18.105,53	18.048,92	18.048,92	10.983,59	32,09%	52,89%
	Sueldos del personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.140,66	56,61	0,00	0,00	16.124,25	67,91%	99,69%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>34.229,78</b>	<b>0,00</b>	<b>34.229,78</b>	<b>23.246,19</b>	<b>23.246,19</b>	<b>18.105,53</b>	<b>18.048,92</b>	<b>18.048,92</b>	<b>10.983,59</b>	<b>32,09%</b>	<b>52,89%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.140,66</b>	<b>56,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.124,25</b>	<b>67,91%</b>	<b>99,69%</b>
88181/9314/12004		19.579,36	0,00	19.579,36	12.560,85	12.560,85	9.713,50	9.682,99	9.682,99	7.018,51	35,85%	49,61%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.847,35	30,51	0,00	0,00	9.865,86	64,15%	99,69%
	<b>Total Económico 12004Sueldo Grupo C2</b>	<b>19.579,36</b>	<b>0,00</b>	<b>19.579,36</b>	<b>12.560,85</b>	<b>12.560,85</b>	<b>9.713,50</b>	<b>9.682,99</b>	<b>9.682,99</b>	<b>7.018,51</b>	<b>35,85%</b>	<b>49,61%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.847,35</b>	<b>30,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.865,86</b>	<b>64,15%</b>	<b>99,69%</b>
88181/9314/12006		7.295,06	0,00	7.295,06	4.440,34	4.440,34	3.217,24	3.195,82	3.195,82	2.854,72	39,13%	44,10%
	Trienios del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.223,10	21,42	0,00	0,00	4.077,82	60,87%	99,33%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>7.295,06</b>	<b>0,00</b>	<b>7.295,06</b>	<b>4.440,34</b>	<b>4.440,34</b>	<b>3.217,24</b>	<b>3.195,82</b>	<b>3.195,82</b>	<b>2.854,72</b>	<b>39,13%</b>	<b>44,10%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.223,10</b>	<b>21,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.077,82</b>	<b>60,87%</b>	<b>99,33%</b>
88181/9314/12009		0,00	0,00	0,00	8.252,33	8.252,33	2.672,51	2.655,69	2.655,69	-8.252,33	0,00%	0,00%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.579,82	16,82	0,00	0,00	-2.672,51	0,00%	99,37%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.252,33</b>	<b>8.252,33</b>	<b>2.672,51</b>	<b>2.655,69</b>	<b>2.655,69</b>	<b>-8.252,33</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.579,82</b>	<b>16,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.672,51</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,37%</b>
88181/9314/12100		31.253,12	0,00	31.253,12	20.023,11	20.023,11	15.551,92	15.503,23	15.503,23	11.230,01	35,93%	49,76%
	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.471,19	48,69	0,00	0,00	15.701,20	64,07%	99,69%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>31.253,12</b>	<b>0,00</b>	<b>31.253,12</b>	<b>20.023,11</b>	<b>20.023,11</b>	<b>15.551,92</b>	<b>15.503,23</b>	<b>15.503,23</b>	<b>11.230,01</b>	<b>35,93%</b>	<b>49,76%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.471,19</b>	<b>48,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.701,20</b>	<b>64,07%</b>	<b>99,69%</b>
88181/9314/12101		83.437,99	0,00	83.437,99	63.139,97	63.139,97	45.078,28	44.928,65	44.928,65	20.298,02	24,33%	54,03%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	18.061,69	149,63	0,00	0,00	38.359,71	75,67%	99,67%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>83.437,99</b>	<b>0,00</b>	<b>83.437,99</b>	<b>63.139,97</b>	<b>63.139,97</b>	<b>45.078,28</b>	<b>44.928,65</b>	<b>44.928,65</b>	<b>20.298,02</b>	<b>24,33%</b>	<b>54,03%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.061,69</b>	<b>149,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.359,71</b>	<b>75,67%</b>	<b>99,67%</b>
88181/9314/12103		1.425,84	0,00	1.425,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	100,00%	0,00%
	Otros complementos del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425,84	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.425,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	88181/9314/13000	0,00	-15.984,91	-15.984,91	8.718,57	8.718,57	5.009,67	4.947,20	4.947,20	-24.703,48	154,54%	-31,34%
	Retribuciones básicas al personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.708,90	62,47	0,00	0,00	-20.994,58	0,00%	98,75%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.984,91</b>	<b>-15.984,91</b>	<b>8.718,57</b>	<b>8.718,57</b>	<b>5.009,67</b>	<b>4.947,20</b>	<b>4.947,20</b>	<b>-24.703,48</b>	<b>154,54%</b>	<b>-31,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.708,90</b>	<b>62,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.994,58</b>	<b>-54,54%</b>	<b>98,75%</b>
	88181/9314/13001	2.752,12	-2.896,97	-144,85	5,31	5,31	5,31	0,00	0,00	-420,15	290,06%	-3,67%
	Gratificaciones al personal laboral fijo adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	881*/9*/1*	0,00	269,99	0,00	0,00	5,31	0,00	0,00	-150,16	0,19%	0,00%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>2.752,12</b>	<b>-2.896,97</b>	<b>-144,85</b>	<b>5,31</b>	<b>5,31</b>	<b>5,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-420,15</b>	<b>290,06%</b>	<b>-3,67%</b>
			<b>0,00</b>	<b>269,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-150,16</b>	<b>-3,67%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/13002	667,23	-7.507,85	-6.840,62	13.156,80	13.156,80	8.068,62	7.973,70	7.973,70	-19.997,42	292,33%	-117,95%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.088,18	94,92	0,00	0,00	-14.909,24	1971,85%	98,82%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>667,23</b>	<b>-7.507,85</b>	<b>-6.840,62</b>	<b>13.156,80</b>	<b>13.156,80</b>	<b>8.068,62</b>	<b>7.973,70</b>	<b>7.973,70</b>	<b>-19.997,42</b>	<b>292,33%</b>	<b>-117,95%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.088,18</b>	<b>94,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.909,24</b>	<b>-192,33%</b>	<b>98,82%</b>
	88181/9314/13003	0,00	0,00	0,00	1.346,37	1.346,37	600,84	581,46	581,46	-2.007,48	0,00%	0,00%
	Productividad del personal Laboral Fijo adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/9*/1*	0,00	661,11	0,00	745,53	19,38	0,00	661,11	-600,84	0,00%	96,77%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.346,37</b>	<b>1.346,37</b>	<b>600,84</b>	<b>581,46</b>	<b>581,46</b>	<b>-2.007,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>661,11</b>	<b>0,00</b>	<b>745,53</b>	<b>19,38</b>	<b>0,00</b>	<b>661,11</b>	<b>-600,84</b>	<b>0,00%</b>	<b>96,77%</b>
	88181/9314/13300	0,00	91.378,21	91.378,21	69.310,07	69.310,07	69.310,07	69.310,07	69.310,07	22.068,14	24,15%	75,85%
	Retribuciones básicas y complementarias Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.068,14	75,85%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>0,00</b>	<b>91.378,21</b>	<b>91.378,21</b>	<b>69.310,07</b>	<b>69.310,07</b>	<b>69.310,07</b>	<b>69.310,07</b>	<b>69.310,07</b>	<b>22.068,14</b>	<b>24,15%</b>	<b>75,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.068,14</b>	<b>75,85%</b>	<b>100,00%</b>
	88181/9314/13301	0,00	0,00	0,00	7.230,45	7.230,45	7.230,45	7.230,45	7.230,45	-7.230,45	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Oficina de Gestión Urbana Edusi	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.230,45	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.230,45</b>	<b>7.230,45</b>	<b>7.230,45</b>	<b>7.230,45</b>	<b>7.230,45</b>	<b>-7.230,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.230,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88181/9314/13303	0,00	6.200,00	6.200,00	6.053,05	6.053,05	6.053,05	6.053,05	6.053,05	146,95	2,37%	97,63%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Oficina de Gestión EDUSI	881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146,95	97,63%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>6.200,00</b>	<b>6.200,00</b>	<b>6.053,05</b>	<b>6.053,05</b>	<b>6.053,05</b>	<b>6.053,05</b>	<b>6.053,05</b>	<b>146,95</b>	<b>2,37%</b>	<b>97,63%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>146,95</b>	<b>97,63%</b>	<b>100,00%</b>





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
88181/9314/150	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	17.910,34	-6.588,13	11.322,21	10.690,64	10.690,64	8.805,14	8.805,14	8.805,14	631,57	5,58%	77,77%
		881*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.885,50	0,00	0,00	0,00	2.517,07	55,33%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>17.910,34</b>	<b>-6.588,13</b>	<b>11.322,21</b>	<b>10.690,64</b>	<b>10.690,64</b>	<b>8.805,14</b>	<b>8.805,14</b>	<b>8.805,14</b>	<b>631,57</b>	<b>5,58%</b>	<b>77,77%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.885,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.517,07</b>	<b>94,42%</b>	<b>100,00%</b>
88181/9314/151	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	3.511,65	-3.511,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
		881*/9*/151*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>3.511,65</b>	<b>-3.511,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
88181/9314/16000	Cuotas sociales a regímenes de Seguridad Social de personal de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	57.592,58	2.000,00	59.592,58	70.339,55	70.339,55	64.479,26	59.322,42	59.322,42	-10.746,97	-18,03%	108,20%
		881*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.860,29	5.156,84	0,00	0,00	-4.886,68	118,03%	92,00%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>57.592,58</b>	<b>2.000,00</b>	<b>59.592,58</b>	<b>70.339,55</b>	<b>70.339,55</b>	<b>64.479,26</b>	<b>59.322,42</b>	<b>59.322,42</b>	<b>-10.746,97</b>	<b>-18,03%</b>	<b>108,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.860,29</b>	<b>5.156,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.886,68</b>	<b>118,03%</b>	<b>92,00%</b>
88181/9314/22203	Gastos por comunicaciones informáticas de oficina de gestión de fondos europeos	4.537,50	0,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	100,00%	0,00%
		881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,50	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22203Informáticas.</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.537,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
88181/9314/22602	Gastos de publicidad y propaganda de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	50.600,15	23.043,19	73.643,34	45.413,45	45.413,45	29.940,35	29.940,35	29.940,35	28.229,89	38,33%	40,66%
		881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	15.473,10	0,00	0,00	0,00	43.702,99	61,67%	100,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>50.600,15</b>	<b>23.043,19</b>	<b>73.643,34</b>	<b>45.413,45</b>	<b>45.413,45</b>	<b>29.940,35</b>	<b>29.940,35</b>	<b>29.940,35</b>	<b>28.229,89</b>	<b>38,33%</b>	<b>40,66%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.473,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.702,99</b>	<b>61,67%</b>	<b>100,00%</b>
88181/9314/22606	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	7.500,00	-7.351,65	148,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,35	100,00%	0,00%
		881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,35	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22606Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>7.500,00</b>	<b>-7.351,65</b>	<b>148,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148,35</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
88181/9314/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	116.067,04	-11.081,12	104.985,92	95.285,76	95.285,76	71.639,54	71.639,54	71.639,54	9.700,16	9,24%	68,24%
		881*/931*/2*	24.214,34	0,00	0,00	23.646,22	0,00	0,00	0,00	33.346,38	67,92%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>116.067,04</b>	<b>-11.081,12</b>	<b>104.985,92</b>	<b>95.285,76</b>	<b>95.285,76</b>	<b>71.639,54</b>	<b>71.639,54</b>	<b>71.639,54</b>	<b>9.700,16</b>	<b>9,24%</b>	<b>68,24%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			24.214,34	0,00	0,00	23.646,22	0,00	0,00	0,00	33.346,38	90,76%	100,00%
	88181/9314/23000	0,00	0,00	0,00	280,00	280,00	0,00	0,00	0,00	-280,00	0,00%	0,00%
	Dietas miembros órganos de gobierno Edusi	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23000De los miembros de los órganos de gobierno.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>280,00</b>	<b>280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-280,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/23020	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Dietas del personal no directivo del servicio de Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23020Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88181/9314/23120	206,74	0,00	206,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos	881*/931*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,74	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>206,74</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9314Oficina de Gestión Urbana Edusi y Fondos Europeos</b>	<b>438.773,24</b>	<b>67.699,12</b>	<b>506.472,36</b>	<b>459.492,81</b>	<b>459.492,81</b>	<b>365.481,28</b>	<b>359.818,68</b>	<b>359.818,68</b>	<b>46.048,45</b>	<b>9,09%</b>	<b>72,16%</b>
			<b>24.214,34</b>	<b>931,10</b>	<b>0,00</b>	<b>94.011,53</b>	<b>5.662,60</b>	<b>0,00</b>	<b>661,11</b>	<b>140.991,08</b>	<b>90,72%</b>	<b>98,45%</b>
	<b>Total Orgánico 88181Autoridad de Gestión Urbana Feder</b>	<b>5.008.907,08</b>	<b>3.863.010,48</b>	<b>8.871.917,56</b>	<b>4.035.219,35</b>	<b>852.145,35</b>	<b>506.308,10</b>	<b>500.645,50</b>	<b>500.645,50</b>	<b>4.835.767,11</b>	<b>54,51%</b>	<b>5,71%</b>
			<b>3.819.525,70</b>	<b>931,10</b>	<b>3.183.074,00</b>	<b>345.837,25</b>	<b>5.662,60</b>	<b>0,00</b>	<b>661,11</b>	<b>8.365.609,46</b>	<b>9,60%</b>	<b>98,88%</b>
	88282/1331/6190101	274.255,99	0,00	274.255,99	326.776,45	326.776,45	0,00	0,00	0,00	-132.916,75	-48,46%	0,00%
	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	0,00	80.396,29	0,00	326.776,45	0,00	0,00	0,00	274.255,99	119,15%	0,00%
	<b>Total Económico 6190101Reposición de infraestructuras de cualquier clase</b>	<b>274.255,99</b>	<b>0,00</b>	<b>274.255,99</b>	<b>326.776,45</b>	<b>326.776,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-132.916,75</b>	<b>-48,46%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>80.396,29</b>	<b>0,00</b>	<b>326.776,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>274.255,99</b>	<b>119,15%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1331/62203	1.009.481,37	183.030,68	1.192.512,05	1.028.711,32	1.028.711,32	0,00	0,00	0,00	163.800,73	13,74%	0,00%
	Otras construcciones para ordenación del tráfico y estacionamiento en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	183.030,68	0,00	0,00	1.028.711,32	0,00	0,00	0,00	1.192.512,05	86,26%	0,00%
	<b>Total Económico 62203Otras construcciones para la prestación de servicio</b>	<b>1.009.481,37</b>	<b>183.030,68</b>	<b>1.192.512,05</b>	<b>1.028.711,32</b>	<b>1.028.711,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>163.800,73</b>	<b>13,74%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>183.030,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.028.711,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.192.512,05</b>	<b>86,26%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1331/62301	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	100,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Instalaciones técnicas especializadas en el marco de la estrategia DUSI	882*/133*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62301</b> Instalaciones técnicas especializadas	<b>18.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1331</b> Ordenación del tráfico y del estacionamiento	<b>1.301.737,36</b>	<b>183.030,68</b>	<b>1.484.768,04</b>	<b>1.355.487,77</b>	<b>1.355.487,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.883,98</b>	<b>3,29%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>183.030,68</b>	<b>80.396,29</b>	<b>0,00</b>	<b>1.355.487,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.484.768,04</b>	<b>91,29%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1341/22706	7.584,00	0,00	7.584,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.584,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos de desarrollo y soportes informáticos para Tráfico en el marco DUSI	882*/134*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.584,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22706</b> Estudios y trabajos técnicos.	<b>7.584,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.584,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.584,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.584,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1341/62301	0,00	0,00	0,00	151.189,50	151.189,50	0,00	0,00	0,00	-151.189,50	0,00%	0,00%
	Instalaciones técnicas especializadas	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	151.189,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 62301</b> Instalaciones técnicas especializadas	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151.189,50</b>	<b>151.189,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-151.189,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151.189,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1341/627	177.870,00	0,00	177.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177.870,00	100,00%	0,00%
	Proyectos complejos para la prestación de servicio en el marco de la estrategia EDUSI	882*/134*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177.870,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 627</b> Proyectos complejos.	<b>177.870,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177.870,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177.870,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177.870,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 1341</b> Tráfico: estacionamiento de vehículos y movilidad	<b>185.454,00</b>	<b>0,00</b>	<b>185.454,00</b>	<b>151.189,50</b>	<b>151.189,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>34.264,50</b>	<b>18,48%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151.189,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>185.454,00</b>	<b>81,52%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/1517/6190101	3.872.686,99	901.584,46	4.774.271,45	4.048.508,63	4.048.508,63	3.226.756,91	3.226.756,91	3.226.756,91	545.521,79	11,43%	67,59%
	Reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI	882*/151*/6*	648.003,96	180.241,03	0,00	821.751,72	0,00	0,00	0,00	1.547.514,54	84,80%	100,00%
	<b>Total Económico 6190101</b> Reposición de infraestructuras de cualquier clase	<b>3.872.686,99</b>	<b>901.584,46</b>	<b>4.774.271,45</b>	<b>4.048.508,63</b>	<b>4.048.508,63</b>	<b>3.226.756,91</b>	<b>3.226.756,91</b>	<b>3.226.756,91</b>	<b>545.521,79</b>	<b>11,43%</b>	<b>67,59%</b>
			<b>648.003,96</b>	<b>180.241,03</b>	<b>0,00</b>	<b>821.751,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.547.514,54</b>	<b>84,80%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1517</b> Actuaciones de Transformación Urbanística	<b>3.872.686,99</b>	<b>901.584,46</b>	<b>4.774.271,45</b>	<b>4.048.508,63</b>	<b>4.048.508,63</b>	<b>3.226.756,91</b>	<b>3.226.756,91</b>	<b>3.226.756,91</b>	<b>545.521,79</b>	<b>11,43%</b>	<b>67,59%</b>
			<b>648.003,96</b>	<b>180.241,03</b>	<b>0,00</b>	<b>821.751,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.547.514,54</b>	<b>84,80%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/1522/68200	186.121,27	0,00	186.121,27	175.907,46	175.907,46	0,00	0,00	0,00	5.071,31	2,72%	0,00%
	Conservación y rehabilitación de viviendas de propiedad municipal en el marco de la estrategia DUSI	882*/152*/6*	0,00	5.142,50	0,00	175.907,46	0,00	0,00	0,00	186.121,27	94,51%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 68200</b> Viviendas propiedad municipal	186.121,27	0,00	186.121,27	175.907,46	175.907,46	0,00	0,00	0,00	5.071,31	2,72%	0,00%
			0,00	5.142,50	0,00	175.907,46	0,00	0,00	0,00	186.121,27	94,51%	0,00%
	<b>Total Programa 1522</b> Conservación y rehabilitación de la edificación.	186.121,27	0,00	186.121,27	175.907,46	175.907,46	0,00	0,00	0,00	5.071,31	2,72%	0,00%
			0,00	5.142,50	0,00	175.907,46	0,00	0,00	0,00	186.121,27	94,51%	0,00%
	88282/1533/6190101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Reposición de infraestructuras y reurbanización espacios públicos en el marco de la estrategia DUSI	882*/153*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 6190101</b> Reposición de infraestructuras de cualquier clase	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Programa 1533</b> Reurbanización de espacios públicos y construcción de infraestructuras urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	88282/1651/22706	9.074,99	0,00	9.074,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.074,99	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos para alumbrado público en el marco DUSI	882*/165*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.074,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22706</b> Estudios y trabajos técnicos.	9.074,99	0,00	9.074,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.074,99	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.074,99	0,00%	0,00%
	88282/1651/6190101	0,00	311.427,15	311.427,15	311.427,15	311.427,15	224.638,89	224.638,89	224.638,89	0,00	0,00%	72,13%
	Reposición de infraestructuras de alumbrado público en el marco de la estrategia DUSI	882*/165*/6*	311.427,15	0,00	0,00	86.788,26	0,00	0,00	0,00	86.788,26	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 6190101</b> Reposición de infraestructuras de cualquier clase	0,00	311.427,15	311.427,15	311.427,15	311.427,15	224.638,89	224.638,89	224.638,89	0,00	0,00%	72,13%
			311.427,15	0,00	0,00	86.788,26	0,00	0,00	0,00	86.788,26	100,00%	100,00%
	<b>Total Programa 1651</b> Alumbrado público	9.074,99	311.427,15	320.502,14	311.427,15	311.427,15	224.638,89	224.638,89	224.638,89	9.074,99	2,83%	70,09%
			311.427,15	0,00	0,00	86.788,26	0,00	0,00	0,00	95.863,25	97,17%	100,00%
	88282/2318/62203	870.967,54	150.374,63	1.021.342,17	857.886,53	857.886,53	857.886,53	857.886,53	857.886,53	163.455,64	16,00%	84,00%
	Otras construcciones para promoción de la Igualdad de Género en el marco de la estrategia DUSI	882*/231*/6*	150.374,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.455,64	84,00%	100,00%
	<b>Total Económico 62203</b> Otras construcciones para la prestación de servicio	870.967,54	150.374,63	1.021.342,17	857.886,53	857.886,53	857.886,53	857.886,53	857.886,53	163.455,64	16,00%	84,00%
			150.374,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.455,64	84,00%	100,00%
	88282/2318/62500	0,00	72.943,29	72.943,29	71.759,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.183,30	1,62%	0,00%
	Muebles	882*/231*/6*	72.943,29	0,00	71.759,99	0,00	0,00	0,00	0,00	72.943,29	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 62500Muebles</b>	<b>0,00</b>	<b>72.943,29</b>	<b>72.943,29</b>	<b>71.759,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.183,30</b>	<b>1,62%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>72.943,29</b>	<b>0,00</b>	<b>71.759,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.943,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/2318/62999	18.149,99	0,00	18.149,99	3.948,07	3.948,07	3.948,07	3.948,07	3.948,07	14.201,92	78,25%	21,75%
Material y equipos para prestación de servicios de promoción de la igualdad en el marco EDUSI	882*/231*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.201,92	21,75%	100,00%
	<b>Total Económico 62999Material y equipos para prestacion de servicios</b>	<b>18.149,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.149,99</b>	<b>3.948,07</b>	<b>3.948,07</b>	<b>3.948,07</b>	<b>3.948,07</b>	<b>3.948,07</b>	<b>14.201,92</b>	<b>78,25%</b>	<b>21,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.201,92</b>	<b>21,75%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2318Promoción de la Igualdad de Género</b>	<b>889.117,53</b>	<b>223.317,92</b>	<b>1.112.435,45</b>	<b>933.594,59</b>	<b>861.834,60</b>	<b>861.834,60</b>	<b>861.834,60</b>	<b>861.834,60</b>	<b>178.840,86</b>	<b>16,08%</b>	<b>77,47%</b>
			<b>223.317,92</b>	<b>0,00</b>	<b>71.759,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.600,85</b>	<b>77,47%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/4302/627	299.717,00	0,00	299.717,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.717,00	100,00%	0,00%
Proyectos complejos para la administración general de Turismo en el marco de la estrategia EDUSI	882*/430*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.717,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 627Proyectos complejos.</b>	<b>299.717,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.717,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.717,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.717,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/4302/64100	0,00	0,00	0,00	254.759,45	254.759,45	0,00	0,00	0,00	-254.759,45	0,00%	0,00%
Programas Informáticos de la Administración General de Turismo en el marco de la estrategia EDUSI	882*/430*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	254.759,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 64100Propiedad de programas informáticos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>254.759,45</b>	<b>254.759,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-254.759,45</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>254.759,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 4302Administración general de turismo</b>	<b>299.717,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.717,00</b>	<b>254.759,45</b>	<b>254.759,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.957,55</b>	<b>15,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>254.759,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.717,00</b>	<b>85,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/4921/22799	244.468,10	-93.804,08	150.664,02	150.664,02	150.664,02	57.560,86	57.560,86	57.560,86	0,00	0,00%	38,20%
Otros trabajos realizados por otras empresas para la Oficina de EDUSI	882*/492*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	93.103,16	0,00	0,00	0,00	93.103,16	61,63%	100,00%
	<b>Total Económico 22799Otros trabajos realizados por otras empresas y pro</b>	<b>244.468,10</b>	<b>-93.804,08</b>	<b>150.664,02</b>	<b>150.664,02</b>	<b>150.664,02</b>	<b>57.560,86</b>	<b>57.560,86</b>	<b>57.560,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>38,20%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>93.103,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>93.103,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/4921/627	409.705,30	0,00	409.705,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409.705,30	100,00%	0,00%
Proyectos complejos para la administración electrónica en el marco de la estrategia EDUSI	882*/492*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409.705,30	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 627Proyectos complejos.</b>	<b>409.705,30</b>	<b>0,00</b>	<b>409.705,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>409.705,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>409.705,30</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/4921/64100	0,00	93.804,08	93.804,08	379.562,66	379.562,66	0,00	0,00	0,00	-404.374,26	-431,08%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Programas Informáticos de la Administración electrónica en el marco de la estrategia DUSI	882*/492*/6*	0,00	118.615,68	0,00	379.562,66	0,00	0,00	0,00	93.804,08	404,63%	0,00%
	<b>Total Económico 64100Propiedad de programas informáticos</b>	<b>0,00</b>	<b>93.804,08</b>	<b>93.804,08</b>	<b>379.562,66</b>	<b>379.562,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-404.374,26</b>	<b>-431,08%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>118.615,68</b>	<b>0,00</b>	<b>379.562,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>93.804,08</b>	<b>404,63%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 4921Administración electrónica</b>	<b>654.173,40</b>	<b>0,00</b>	<b>654.173,40</b>	<b>530.226,68</b>	<b>530.226,68</b>	<b>57.560,86</b>	<b>57.560,86</b>	<b>57.560,86</b>	<b>5.331,04</b>	<b>0,81%</b>	<b>8,80%</b>
			<b>0,00</b>	<b>118.615,68</b>	<b>0,00</b>	<b>472.665,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>596.612,54</b>	<b>81,05%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12000	17.179,92	14.526,54	31.706,46	30.919,44	30.919,44	25.778,78	25.778,78	25.778,78	787,02	2,48%	81,30%
	Sueldos del Personal Funcionario del Grupo A1 adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	5.140,66	0,00	0,00	0,00	5.927,68	97,52%	100,00%
	<b>Total Económico 12000Sueldo Grupo A1</b>	<b>17.179,92</b>	<b>14.526,54</b>	<b>31.706,46</b>	<b>30.919,44</b>	<b>30.919,44</b>	<b>25.778,78</b>	<b>25.778,78</b>	<b>25.778,78</b>	<b>787,02</b>	<b>2,48%</b>	<b>81,30%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.140,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.927,68</b>	<b>97,52%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12006	0,00	0,00	0,00	1.443,36	1.443,36	1.245,48	1.245,48	1.245,48	-1.443,36	0,00%	0,00%
	Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	197,88	0,00	0,00	0,00	-1.245,48	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 12006Trienios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.443,36</b>	<b>1.443,36</b>	<b>1.245,48</b>	<b>1.245,48</b>	<b>1.245,48</b>	<b>-1.443,36</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>197,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.245,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12009	0,00	6.379,32	6.379,32	6.501,76	6.501,76	3.005,52	3.005,52	3.005,52	-122,44	-1,92%	47,11%
	Paga extraordinaria retribuciones básicas Oficina de Gestión Urgana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	3.496,24	0,00	0,00	0,00	3.373,80	101,92%	100,00%
	<b>Total Económico 12009Paga extraordinaria retribuciones básicas</b>	<b>0,00</b>	<b>6.379,32</b>	<b>6.379,32</b>	<b>6.501,76</b>	<b>6.501,76</b>	<b>3.005,52</b>	<b>3.005,52</b>	<b>3.005,52</b>	<b>-122,44</b>	<b>-1,92%</b>	<b>47,11%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.496,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.373,80</b>	<b>101,92%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12100	9.591,10	7.136,76	16.727,86	16.251,60	16.251,60	13.549,60	13.549,60	13.549,60	476,26	2,85%	81,00%
	Complemento destino del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	2.702,00	0,00	0,00	0,00	3.178,26	97,15%	100,00%
	<b>Total Económico 12100Complemento de destino</b>	<b>9.591,10</b>	<b>7.136,76</b>	<b>16.727,86</b>	<b>16.251,60</b>	<b>16.251,60</b>	<b>13.549,60</b>	<b>13.549,60</b>	<b>13.549,60</b>	<b>476,26</b>	<b>2,85%</b>	<b>81,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.702,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.178,26</b>	<b>97,15%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12101	29.212,12	22.274,22	51.486,34	59.880,24	59.880,24	46.515,86	46.515,86	46.515,86	-8.393,90	-16,30%	90,35%
	Complemento específico del Personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	13.364,38	0,00	0,00	0,00	4.970,48	116,30%	100,00%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>29.212,12</b>	<b>22.274,22</b>	<b>51.486,34</b>	<b>59.880,24</b>	<b>59.880,24</b>	<b>46.515,86</b>	<b>46.515,86</b>	<b>46.515,86</b>	<b>-8.393,90</b>	<b>-16,30%</b>	<b>90,35%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.364,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.970,48</b>	<b>116,30%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/12103	0,00	9.158,16	9.158,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.158,16	100,00%	0,00%
	Paga adicional complemento específico Oficina de Gestión Urgana Edusi	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.158,16	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>0,00</b>	<b>9.158,16</b>	<b>9.158,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.158,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.158,16</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	88282/9314/131	52.028,55	0,00	52.028,55	37.495,67	37.495,67	37.328,60	37.328,60	37.328,60	14.532,88	27,93%	71,75%
	Retribución del personal Laboral Temporal adscrito Fondos Europeos	882*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	167,07	0,00	0,00	0,00	14.699,95	72,07%	100,00%
	<b>Total Económico 131Laboral temporal.</b>	<b>52.028,55</b>	<b>0,00</b>	<b>52.028,55</b>	<b>37.495,67</b>	<b>37.495,67</b>	<b>37.328,60</b>	<b>37.328,60</b>	<b>37.328,60</b>	<b>14.532,88</b>	<b>27,93%</b>	<b>71,75%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>167,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.699,95</b>	<b>72,07%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/150	4.959,48	5.235,12	10.194,60	10.081,20	10.081,20	8.405,10	8.405,10	8.405,10	113,40	1,11%	82,45%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	1.676,10	0,00	0,00	0,00	1.789,50	98,89%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>4.959,48</b>	<b>5.235,12</b>	<b>10.194,60</b>	<b>10.081,20</b>	<b>10.081,20</b>	<b>8.405,10</b>	<b>8.405,10</b>	<b>8.405,10</b>	<b>113,40</b>	<b>1,11%</b>	<b>82,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.676,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.789,50</b>	<b>98,89%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/16000	32.913,12	17.963,92	50.877,04	46.504,38	46.504,38	43.358,62	40.508,46	40.508,46	4.353,66	8,56%	85,22%
	Cuotas Sociales del personal Oficina Fondos Europeos en el marco de la estrategia EDUSI	882*/9*/1*	0,00	19,00	0,00	3.145,76	2.850,16	0,00	0,00	7.518,42	91,41%	93,43%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>32.913,12</b>	<b>17.963,92</b>	<b>50.877,04</b>	<b>46.504,38</b>	<b>46.504,38</b>	<b>43.358,62</b>	<b>40.508,46</b>	<b>40.508,46</b>	<b>4.353,66</b>	<b>8,56%</b>	<b>85,22%</b>
			<b>0,00</b>	<b>19,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.145,76</b>	<b>2.850,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.518,42</b>	<b>91,41%</b>	<b>93,43%</b>
	88282/9314/22602	200.072,03	38.068,28	238.140,31	135.552,70	135.552,65	86.963,95	86.963,95	86.963,95	102.587,61	43,08%	36,52%
	Gastos de publicidad y propaganda en el marco de la estrategia EDUSI	882*/931*/2*	19.702,36	0,00	0,05	48.588,70	0,00	0,00	0,00	151.176,36	56,92%	100,00%
	<b>Total Económico 22602Publicidad y propaganda.</b>	<b>200.072,03</b>	<b>38.068,28</b>	<b>238.140,31</b>	<b>135.552,70</b>	<b>135.552,65</b>	<b>86.963,95</b>	<b>86.963,95</b>	<b>86.963,95</b>	<b>102.587,61</b>	<b>43,08%</b>	<b>36,52%</b>
			<b>19.702,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,05</b>	<b>48.588,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151.176,36</b>	<b>56,92%</b>	<b>100,00%</b>
	88282/9314/22606	106.260,68	0,00	106.260,68	81.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.693,59	12,89%	0,00%
	Gastos de reuniones, conferencias y cursos de la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	0,00	10.727,09	81.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.260,68	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 22606Reuniones, conferencias y cursos.</b>	<b>106.260,68</b>	<b>0,00</b>	<b>106.260,68</b>	<b>81.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.693,59</b>	<b>12,89%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>10.727,09</b>	<b>81.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>106.260,68</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/9314/22706	38.131,10	17.242,50	55.373,60	51.727,50	51.727,50	51.727,50	51.727,50	51.727,50	3.646,10	6,58%	93,42%
	Estudios y trabajos técnicos para la Oficina de Gestión Urbana Edusi	882*/931*/2*	17.242,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.646,10	93,42%	100,00%
	<b>Total Económico 22706Estudios y trabajos técnicos.</b>	<b>38.131,10</b>	<b>17.242,50</b>	<b>55.373,60</b>	<b>51.727,50</b>	<b>51.727,50</b>	<b>51.727,50</b>	<b>51.727,50</b>	<b>51.727,50</b>	<b>3.646,10</b>	<b>6,58%</b>	<b>93,42%</b>
			<b>17.242,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.646,10</b>	<b>93,42%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 9314Oficina de Gestión Urbana Edusi y Fondos Europeos</b>	<b>490.348,10</b>	<b>137.984,82</b>	<b>628.332,92</b>	<b>478.197,85</b>	<b>396.357,80</b>	<b>317.879,01</b>	<b>315.028,85</b>	<b>315.028,85</b>	<b>139.388,98</b>	<b>22,18%</b>	<b>50,59%</b>
			<b>36.944,86</b>	<b>10.746,09</b>	<b>81.840,05</b>	<b>78.478,79</b>	<b>2.850,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310.453,91</b>	<b>63,08%</b>	<b>99,10%</b>
	88282/9331/22706	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	100,00%	0,00%
	Estudios y trabajos técnicos en edificios administrativos Fondos Europeos	882*/933*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,00	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Económico 22706</b> Estudios y trabajos técnicos.	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.075,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	88282/9331/62203	484.153,38	0,00	484.153,38	463.236,79	463.236,79	18.250,81	18.250,81	18.250,81	20.916,59	4,32%	3,77%
Otras construcciones para la prestación del servicio de Edificios oficiales en el marco EDUSI	882*/933*/6*		0,00	0,00	0,00	444.985,98	0,00	0,00	0,00	465.902,57	95,68%	100,00%
	<b>Total Económico 62203</b> Otras construcciones para la prestación de servicio	<b>484.153,38</b>	<b>0,00</b>	<b>484.153,38</b>	<b>463.236,79</b>	<b>463.236,79</b>	<b>18.250,81</b>	<b>18.250,81</b>	<b>18.250,81</b>	<b>20.916,59</b>	<b>4,32%</b>	<b>3,77%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>444.985,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>465.902,57</b>	<b>95,68%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 9331</b> Edificios oficiales de uso múltiple.	<b>493.228,38</b>	<b>0,00</b>	<b>493.228,38</b>	<b>463.236,79</b>	<b>463.236,79</b>	<b>18.250,81</b>	<b>18.250,81</b>	<b>18.250,81</b>	<b>29.991,59</b>	<b>6,08%</b>	<b>3,70%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>444.985,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>474.977,57</b>	<b>93,92%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 88282</b> Unidad de Ejecucion de Operaciones	<b>8.381.659,02</b>	<b>1.757.345,03</b>	<b>10.139.004,05</b>	<b>8.702.535,87</b>	<b>8.548.935,83</b>	<b>4.706.921,08</b>	<b>4.704.070,92</b>	<b>4.704.070,92</b>	<b>1.041.326,59</b>	<b>10,27%</b>	<b>46,42%</b>
			<b>1.402.724,57</b>	<b>395.141,59</b>	<b>153.600,04</b>	<b>3.842.014,75</b>	<b>2.850,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.432.082,97</b>	<b>84,32%</b>	<b>99,94%</b>
	99101/9201/12004	28.386,24	0,00	28.386,24	12.566,42	12.566,42	8.399,81	8.353,56	8.353,56	15.819,82	55,73%	29,59%
Sueldos del personal Funcionario del Grupo C2 adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	4.166,61	46,25	0,00	0,00	19.986,43	44,27%	99,45%
	<b>Total Económico 12004</b> Sueldo Grupo C2	<b>28.386,24</b>	<b>0,00</b>	<b>28.386,24</b>	<b>12.566,42</b>	<b>12.566,42</b>	<b>8.399,81</b>	<b>8.353,56</b>	<b>8.353,56</b>	<b>15.819,82</b>	<b>55,73%</b>	<b>29,59%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.166,61</b>	<b>46,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.986,43</b>	<b>44,27%</b>	<b>99,45%</b>
	99101/9201/12006	5.254,98	0,00	5.254,98	2.201,49	2.201,49	1.452,29	1.441,40	1.441,40	3.053,49	58,11%	27,64%
Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	749,20	10,89	0,00	0,00	3.802,69	41,89%	99,25%
	<b>Total Económico 12006</b> Trienios	<b>5.254,98</b>	<b>0,00</b>	<b>5.254,98</b>	<b>2.201,49</b>	<b>2.201,49</b>	<b>1.452,29</b>	<b>1.441,40</b>	<b>1.441,40</b>	<b>3.053,49</b>	<b>58,11%</b>	<b>27,64%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>749,20</b>	<b>10,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.802,69</b>	<b>41,89%</b>	<b>99,25%</b>
	99101/9201/12009	0,00	0,00	0,00	3.071,75	3.071,75	20,37	0,00	0,00	-3.071,75	0,00%	0,00%
Trienios del personal Funcionario adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	3.051,38	20,37	0,00	0,00	-20,37	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12009</b> Paga extraordinaria retribuciones básicas	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.071,75</b>	<b>3.071,75</b>	<b>20,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.071,75</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.051,38</b>	<b>20,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20,37</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/12100	17.072,16	0,00	17.072,16	7.357,62	7.357,62	5.237,85	5.196,81	5.196,81	9.714,54	56,90%	30,68%
Complemento de destino del personal Funcionario adscrito Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*		0,00	0,00	0,00	2.119,77	41,04	0,00	0,00	11.834,31	43,10%	99,22%
	<b>Total Económico 12100</b> Complemento de destino	<b>17.072,16</b>	<b>0,00</b>	<b>17.072,16</b>	<b>7.357,62</b>	<b>7.357,62</b>	<b>5.237,85</b>	<b>5.196,81</b>	<b>5.196,81</b>	<b>9.714,54</b>	<b>56,90%</b>	<b>30,68%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.119,77</b>	<b>41,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.834,31</b>	<b>43,10%</b>	<b>99,22%</b>
	99101/9201/12101	36.236,01	0,00	36.236,01	17.781,67	17.781,67	10.460,74	10.365,87	10.365,87	18.454,34	50,93%	28,87%





Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Complemento específico del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	7.320,93	94,87	0,00	0,00	25.775,27	49,07%	99,09%
	<b>Total Económico 12101Complemento específico.</b>	<b>36.236,01</b>	<b>0,00</b>	<b>36.236,01</b>	<b>17.781,67</b>	<b>17.781,67</b>	<b>10.460,74</b>	<b>10.365,87</b>	<b>10.365,87</b>	<b>18.454,34</b>	<b>50,93%</b>	<b>28,87%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.320,93</b>	<b>94,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.775,27</b>	<b>49,07%</b>	<b>99,09%</b>
	99101/9201/12103	2.447,28	0,00	2.447,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.447,28	100,00%	0,00%
	Otros complementos del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.447,28	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 12103Paga adicional complemento específico</b>	<b>2.447,28</b>	<b>0,00</b>	<b>2.447,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.447,28</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.447,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/13000	38.119,96	0,00	38.119,96	40.583,52	40.583,52	27.636,06	27.503,09	27.503,09	-2.463,56	-6,46%	72,50%
	Retribuciones básicas del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	12.947,46	132,97	0,00	0,00	10.483,90	106,46%	99,52%
	<b>Total Económico 13000Retribuciones básicas.</b>	<b>38.119,96</b>	<b>0,00</b>	<b>38.119,96</b>	<b>40.583,52</b>	<b>40.583,52</b>	<b>27.636,06</b>	<b>27.503,09</b>	<b>27.503,09</b>	<b>-2.463,56</b>	<b>-6,46%</b>	<b>72,50%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.947,46</b>	<b>132,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.483,90</b>	<b>106,46%</b>	<b>99,52%</b>
	99101/9201/13001	4.589,94	3.000,00	7.589,94	5.235,80	5.235,80	5.074,59	5.056,71	5.056,71	2.354,14	31,02%	66,86%
	Gratificaciones al personal laboral fijo del servicio de gastos de oficina y dependencias generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	161,21	17,88	0,00	0,00	2.515,35	68,98%	99,65%
	<b>Total Económico 13001Horas extraordinarias Otras remuneraciones.</b>	<b>4.589,94</b>	<b>3.000,00</b>	<b>7.589,94</b>	<b>5.235,80</b>	<b>5.235,80</b>	<b>5.074,59</b>	<b>5.056,71</b>	<b>5.056,71</b>	<b>2.354,14</b>	<b>31,02%</b>	<b>66,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161,21</b>	<b>17,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.515,35</b>	<b>68,98%</b>	<b>99,65%</b>
	99101/9201/13002	67.026,20	-8.152,63	58.873,57	57.105,75	57.105,75	41.478,90	41.272,35	41.272,35	1.767,82	3,00%	70,45%
	Otras remuneraciones del personal Laboral Fijo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	15.626,85	206,55	0,00	0,00	17.394,67	80,79%	99,50%
	<b>Total Económico 13002Retribuciones complementarias</b>	<b>67.026,20</b>	<b>-8.152,63</b>	<b>58.873,57</b>	<b>57.105,75</b>	<b>57.105,75</b>	<b>41.478,90</b>	<b>41.272,35</b>	<b>41.272,35</b>	<b>1.767,82</b>	<b>3,00%</b>	<b>70,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.626,85</b>	<b>206,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.394,67</b>	<b>97,00%</b>	<b>99,50%</b>
	99101/9201/13003	0,00	0,00	0,00	8.887,77	8.887,77	7.080,72	7.041,36	7.041,36	-8.887,77	0,00%	0,00%
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	1.807,05	39,36	0,00	0,00	-7.080,72	0,00%	99,44%
	<b>Total Económico 13003Productividad.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.887,77</b>	<b>8.887,77</b>	<b>7.080,72</b>	<b>7.041,36</b>	<b>7.041,36</b>	<b>-8.887,77</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.807,05</b>	<b>39,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.080,72</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,44%</b>
	99101/9201/13300	9.733,14	2.993,62	12.726,76	44.526,34	44.526,34	44.526,34	44.526,34	44.526,34	-31.799,58	-249,86%	349,86%
	Retribuciones del personal laboral integrado de gastos de oficina y dependencias generalesi	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.799,58	349,86%	100,00%
	<b>Total Económico 13300Retribuciones básicas y complementarias</b>	<b>9.733,14</b>	<b>2.993,62</b>	<b>12.726,76</b>	<b>44.526,34</b>	<b>44.526,34</b>	<b>44.526,34</b>	<b>44.526,34</b>	<b>44.526,34</b>	<b>-31.799,58</b>	<b>-249,86%</b>	<b>349,86%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-31.799,58</b>	<b>349,86%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/13301	0,00	0,00	0,00	4.956,03	4.956,03	4.956,03	4.956,03	4.956,03	-4.956,03	0,00%	0,00%



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Productividad del personal adscrito al servicio de Gastos de Oficina y Dependencia	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.956,03	0,00%	100,00%
	<b>Total Económico 13301Productividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.956,03</b>	<b>4.956,03</b>	<b>4.956,03</b>	<b>4.956,03</b>	<b>4.956,03</b>	<b>-4.956,03</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.956,03</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/13302	20.617,99	0,00	20.617,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.617,99	100,00%	0,00%
	Otras remuneraciones del personal integrado adscrito a gastos de oficina y dependencias generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.617,99	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 13302Salarios de tramitación / Indemnizaciones</b>	<b>20.617,99</b>	<b>0,00</b>	<b>20.617,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.617,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.617,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9201/13303	0,00	3.000,00	3.000,00	4.172,74	4.172,74	4.172,74	4.172,74	4.172,74	-1.172,74	-39,09%	139,09%
	Horas extraordinarias del personal temporal adscrito al servicio de Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,15	-1.172,74	139,09%	100,00%
	<b>Total Económico 13303Horas extraordinarias personal laboral temporal</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>4.172,74</b>	<b>4.172,74</b>	<b>4.172,74</b>	<b>4.172,74</b>	<b>4.172,74</b>	<b>-1.172,74</b>	<b>-39,09%</b>	<b>139,09%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148,15</b>	<b>-1.172,74</b>	<b>139,09%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/150	10.208,06	11.542,16	21.750,22	21.750,22	21.750,22	21.126,25	21.126,25	21.126,25	0,00	0,00%	97,13%
	Productividad del personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/150*	0,00	0,00	0,00	623,97	0,00	0,00	0,00	623,97	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 150Productividad.</b>	<b>10.208,06</b>	<b>11.542,16</b>	<b>21.750,22</b>	<b>21.750,22</b>	<b>21.750,22</b>	<b>21.126,25</b>	<b>21.126,25</b>	<b>21.126,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>97,13%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>623,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>623,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/151	4.039,89	-856,97	3.182,92	2.510,07	2.510,07	2.170,15	2.170,15	2.170,15	0,00	0,00%	68,18%
	Gratificaciones al personal Funcionario adscrito a Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/151*	0,00	672,85	0,00	339,92	0,00	0,00	0,00	1.012,77	62,13%	100,00%
	<b>Total Económico 151Gratificaciones.</b>	<b>4.039,89</b>	<b>-856,97</b>	<b>3.182,92</b>	<b>2.510,07</b>	<b>2.510,07</b>	<b>2.170,15</b>	<b>2.170,15</b>	<b>2.170,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>68,18%</b>
			<b>0,00</b>	<b>672,85</b>	<b>0,00</b>	<b>339,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.012,77</b>	<b>78,86%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/16000	75.614,75	7.671,00	83.285,75	75.309,22	75.309,22	70.346,55	64.783,38	64.783,38	7.976,53	9,58%	84,46%
	Cuotas sociales a regímenes Seguridad Social de personal de Gastos Oficina y Dependencias Generales	991*/9*/1*	0,00	0,00	0,00	4.962,67	5.563,17	0,00	0,00	12.939,20	82,99%	92,09%
	<b>Total Económico 16000Seguridad Social.</b>	<b>75.614,75</b>	<b>7.671,00</b>	<b>83.285,75</b>	<b>75.309,22</b>	<b>75.309,22</b>	<b>70.346,55</b>	<b>64.783,38</b>	<b>64.783,38</b>	<b>7.976,53</b>	<b>9,58%</b>	<b>84,46%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.962,67</b>	<b>5.563,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.939,20</b>	<b>90,42%</b>	<b>92,09%</b>
	99101/9201/22000	11.450,00	0,00	11.450,00	12.015,36	12.015,36	0,00	0,00	0,00	-565,36	-4,94%	0,00%
	Material de oficina ordinario no inventariable de Dependencias Generales	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	12.015,36	0,00	0,00	0,00	11.450,00	104,94%	0,00%
	<b>Total Económico 22000Material de oficina ordinario no inventariable.</b>	<b>11.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.450,00</b>	<b>12.015,36</b>	<b>12.015,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-565,36</b>	<b>-4,94%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.015,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.450,00</b>	<b>104,94%</b>	<b>0,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99101/9201/22104	900,00	0,00	900,00	1.500,36	1.500,36	1.498,04	1.498,04	1.498,04	-600,36	-66,71%	166,45%
	Suministro de vestuario diversas Concejalías	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	2,32	0,00	0,00	0,00	-598,04	166,71%	100,00%
	<b>Total Económico 22104Vestuario.</b>	<b>900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900,00</b>	<b>1.500,36</b>	<b>1.500,36</b>	<b>1.498,04</b>	<b>1.498,04</b>	<b>1.498,04</b>	<b>-600,36</b>	<b>-66,71%</b>	<b>166,45%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-598,04</b>	<b>166,71%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/22400	42.600,00	77,30	42.677,30	26.389,32	26.389,32	22.760,42	22.760,42	22.760,42	16.287,98	38,17%	53,33%
	Póliza de seguros de vehículos del servicio de Gastos de Oficina y Dependencia Generales	991*/920*/2*	77,30	0,00	0,00	3.628,90	0,00	0,00	0,00	19.916,88	61,83%	100,00%
	<b>Total Económico 22400Polizas de seguros de vehículos</b>	<b>42.600,00</b>	<b>77,30</b>	<b>42.677,30</b>	<b>26.389,32</b>	<b>26.389,32</b>	<b>22.760,42</b>	<b>22.760,42</b>	<b>22.760,42</b>	<b>16.287,98</b>	<b>38,17%</b>	<b>53,33%</b>
			<b>77,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.628,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.916,88</b>	<b>61,83%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9201/23120	1.400,00	0,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00	100,00%	0,00%
	Gastos de locomoción del personal no directivo de Gastos de Oficina y Dependencias Generales	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 23120Del personal no directivo.</b>	<b>1.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9201Gastos de oficina y dependencias generales.</b>	<b>375.696,60</b>	<b>19.274,48</b>	<b>394.971,08</b>	<b>347.921,45</b>	<b>347.921,45</b>	<b>278.397,85</b>	<b>272.224,50</b>	<b>272.224,50</b>	<b>46.376,78</b>	<b>11,74%</b>	<b>70,49%</b>
			<b>77,30</b>	<b>672,85</b>	<b>0,00</b>	<b>69.523,60</b>	<b>6.173,35</b>	<b>0,00</b>	<b>148,15</b>	<b>116.573,23</b>	<b>88,09%</b>	<b>97,78%</b>
	99101/9209/20500	55.350,00	26.489,05	81.839,05	69.396,88	69.396,88	29.491,57	29.491,57	29.491,57	12.442,17	15,20%	36,04%
	Alquiler de equipos de oficina para diversas Concejalías	991*/920*/2*	26.489,05	0,00	0,00	39.905,31	0,00	0,00	0,00	52.347,48	84,80%	100,00%
	<b>Total Económico 20500Alquiler de equipos de oficina</b>	<b>55.350,00</b>	<b>26.489,05</b>	<b>81.839,05</b>	<b>69.396,88</b>	<b>69.396,88</b>	<b>29.491,57</b>	<b>29.491,57</b>	<b>29.491,57</b>	<b>12.442,17</b>	<b>15,20%</b>	<b>36,04%</b>
			<b>26.489,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.905,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.347,48</b>	<b>84,80%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9209/22200	500.896,74	31.795,72	532.692,46	334.838,21	31.795,72	0,00	0,00	0,00	197.854,25	37,14%	0,00%
	Comunicaciones telefónicas de diversas Concejalías	991*/9*/22200*	31.795,72	0,00	303.042,49	31.795,72	0,00	0,00	0,00	532.692,46	5,97%	0,00%
	<b>Total Económico 22200Servicios de Telecomunicaciones.</b>	<b>500.896,74</b>	<b>31.795,72</b>	<b>532.692,46</b>	<b>334.838,21</b>	<b>31.795,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>197.854,25</b>	<b>37,14%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>31.795,72</b>	<b>0,00</b>	<b>303.042,49</b>	<b>31.795,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>532.692,46</b>	<b>5,97%</b>	<b>0,00%</b>
	99101/9209/22201	75.300,00	1.768,00	77.068,00	66.934,00	50.934,00	17.714,25	17.714,25	17.714,25	10.134,00	13,15%	22,99%
	Contratación de servicios de comunicación de diversas Concejalías	991*/9*/22201*	1.768,00	0,00	16.000,00	33.219,75	0,00	0,00	0,00	59.353,75	66,09%	100,00%
	<b>Total Económico 22201Postales y mensajería.</b>	<b>75.300,00</b>	<b>1.768,00</b>	<b>77.068,00</b>	<b>66.934,00</b>	<b>50.934,00</b>	<b>17.714,25</b>	<b>17.714,25</b>	<b>17.714,25</b>	<b>10.134,00</b>	<b>13,15%</b>	<b>22,99%</b>
			<b>1.768,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>33.219,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.353,75</b>	<b>66,09%</b>	<b>100,00%</b>
	99101/9209/22403	77.536,00	0,00	77.536,00	59.500,00	59.500,00	59.500,00	29.708,72	29.708,72	18.036,00	23,26%	76,74%
	Pólizas de responsabilidad civil para la racionalización y centralización de la contratación	991*/920*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	29.791,28	0,00	0,00	18.036,00	76,74%	49,93%
	<b>Total Económico 22403Polizas de responsabilidad civil</b>	<b>77.536,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.536,00</b>	<b>59.500,00</b>	<b>59.500,00</b>	<b>59.500,00</b>	<b>29.708,72</b>	<b>29.708,72</b>	<b>18.036,00</b>	<b>23,26%</b>	<b>76,74%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.791,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.036,00</b>	<b>76,74%</b>	<b>49,93%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	99101/9209/22700	12.300,00	4.088,17	16.388,17	7.088,17	7.088,17	0,00	0,00	0,00	9.300,00	56,75%	0,00%
	Servicio especial de limpieza Covid-19	991*/920*/2*	7.088,17	0,00	0,00	7.088,17	0,00	0,00	0,00	16.388,17	36,56%	0,00%
	<b>Total Económico 22700Limpieza y aseo.</b>	<b>12.300,00</b>	<b>4.088,17</b>	<b>16.388,17</b>	<b>7.088,17</b>	<b>7.088,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.300,00</b>	<b>56,75%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>7.088,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.088,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.388,17</b>	<b>43,25%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 9209Racionalización y centralización de la contratación</b>	<b>721.382,74</b>	<b>64.140,94</b>	<b>785.523,68</b>	<b>537.757,26</b>	<b>218.714,77</b>	<b>106.705,82</b>	<b>76.914,54</b>	<b>76.914,54</b>	<b>247.766,42</b>	<b>31,54%</b>	<b>13,58%</b>
			<b>67.140,94</b>	<b>0,00</b>	<b>319.042,49</b>	<b>112.008,95</b>	<b>29.791,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>678.817,86</b>	<b>27,84%</b>	<b>72,08%</b>
	<b>Total Orgánico 99101Gastos de diversas concejalías</b>	<b>1.097.079,34</b>	<b>83.415,42</b>	<b>1.180.494,76</b>	<b>885.678,71</b>	<b>566.636,22</b>	<b>385.103,67</b>	<b>349.139,04</b>	<b>349.139,04</b>	<b>294.143,20</b>	<b>24,92%</b>	<b>32,62%</b>
			<b>67.218,24</b>	<b>672,85</b>	<b>319.042,49</b>	<b>181.532,55</b>	<b>35.964,63</b>	<b>0,00</b>	<b>148,15</b>	<b>795.391,09</b>	<b>48,00%</b>	<b>90,66%</b>
	99201/1321/22100	0,00	13.112,17	13.112,17	13.112,17	13.112,17	13.112,17	13.112,17	13.112,17	0,00	0,00%	100,00%
	Suministro de energía eléctrica Policía Local	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1321Policía Local</b>	<b>0,00</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>13.112,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1651/22100	0,00	1.088.256,01	1.088.256,01	950.433,47	950.433,47	950.433,47	950.433,47	950.433,47	137.822,54	12,66%	87,34%
	Suministro de energía eléctrica Alumbrado Público	992*/1*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.822,54	87,34%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.088.256,01</b>	<b>1.088.256,01</b>	<b>950.433,47</b>	<b>950.433,47</b>	<b>950.433,47</b>	<b>950.433,47</b>	<b>950.433,47</b>	<b>137.822,54</b>	<b>12,66%</b>	<b>87,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>137.822,54</b>	<b>87,34%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1651Alumbrado público</b>	<b>0,00</b>	<b>1.088.256,01</b>	<b>1.088.256,01</b>	<b>950.433,47</b>	<b>950.433,47</b>	<b>950.433,47</b>	<b>950.433,47</b>	<b>950.433,47</b>	<b>137.822,54</b>	<b>12,66%</b>	<b>87,34%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>137.822,54</b>	<b>87,34%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/1711/2100102	0,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	136.367,00	0,00	0,00%	100,00%
	Gastos del servicio de riego de áreas ajardinadas y paques de ejercicios anteriores	992*/171*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 2100102Servicio de áreas ajardinadas y parques públicos</b>	<b>0,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 1711Parque público</b>	<b>0,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>136.367,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
99201/2313/22100		0,00	18.594,71	18.594,71	18.594,71	18.594,71	18.594,71	18.594,71	18.594,71	0,00	0,00%	100,00%
Suministro de energía eléctrica	Servicios Sociales	992*/2*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2313Gestión de los Servicios Sociales</b>	<b>0,00</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>18.594,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
99201/2411/22100		0,00	8.468,69	8.468,69	8.468,69	8.468,69	8.468,69	8.468,69	8.468,69	0,00	0,00%	100,00%
Suministro de energía eléctrica	Servicios de Empleo	992*/2*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 2411Administración General de los Servicios de Empleo</b>	<b>0,00</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>8.468,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
99201/3231/22100		0,00	118.057,64	118.057,64	95.216,84	95.216,84	95.216,84	95.216,84	95.216,84	22.840,80	19,35%	80,65%
Suministro de energía eléctrica	Centros Docentes	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.840,80	80,65%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>118.057,64</b>	<b>118.057,64</b>	<b>95.216,84</b>	<b>95.216,84</b>	<b>95.216,84</b>	<b>95.216,84</b>	<b>95.216,84</b>	<b>22.840,80</b>	<b>19,35%</b>	<b>80,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.840,80</b>	<b>80,65%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3231Funcionamiento de centros docentes infantil y pri</b>	<b>0,00</b>	<b>118.057,64</b>	<b>118.057,64</b>	<b>95.216,84</b>	<b>95.216,84</b>	<b>95.216,84</b>	<b>95.216,84</b>	<b>95.216,84</b>	<b>22.840,80</b>	<b>19,35%</b>	<b>80,65%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.840,80</b>	<b>80,65%</b>	<b>100,00%</b>
99201/3321/22100		0,00	23.880,52	23.880,52	23.880,52	23.880,52	23.880,52	23.880,52	23.880,52	0,00	0,00%	100,00%
Suministro de energía eléctrica	Biblioteca	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3321Bibliotecas públicas</b>	<b>0,00</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>23.880,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
99201/3331/22100		0,00	4.326,33	4.326,33	4.326,33	4.326,33	4.326,33	4.326,33	4.326,33	0,00	0,00%	100,00%
Suministro de energía eléctrica	Dinamización y equipamientos culturales	992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	<b>Total Programa 3331Dinamización y Equipamientos culturales</b>	<b>0,00</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>4.326,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
99201/3332/22100		0,00	17.396,20	17.396,20	17.396,20	17.396,20	17.396,20	17.396,20	17.396,20	0,00	0,00%	100,00%
Suministro de energía eléctrica Museo		992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3332Museo de la ciudad</b>	<b>0,00</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>17.396,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
99201/3333/22100		0,00	101.959,10	101.959,10	19.313,08	19.313,08	19.313,08	19.313,08	19.313,08	82.646,02	81,06%	18,94%
Energía eléctrica Teatro Auditorio Riberas del Guadaira		992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.646,02	18,94%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>101.959,10</b>	<b>101.959,10</b>	<b>19.313,08</b>	<b>19.313,08</b>	<b>19.313,08</b>	<b>19.313,08</b>	<b>19.313,08</b>	<b>82.646,02</b>	<b>81,06%</b>	<b>18,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.646,02</b>	<b>18,94%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3333Teatro Auditorio Riberas del Guadaira</b>	<b>0,00</b>	<b>101.959,10</b>	<b>101.959,10</b>	<b>19.313,08</b>	<b>19.313,08</b>	<b>19.313,08</b>	<b>19.313,08</b>	<b>19.313,08</b>	<b>82.646,02</b>	<b>81,06%</b>	<b>18,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.646,02</b>	<b>18,94%</b>	<b>100,00%</b>
99201/3421/22100		0,00	190.351,26	190.351,26	165.482,86	165.482,86	165.482,86	165.482,86	165.482,86	24.868,40	13,06%	86,94%
Suministro de energía eléctrica Instalaciones deportivas		992*/3*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.868,40	86,94%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>190.351,26</b>	<b>190.351,26</b>	<b>165.482,86</b>	<b>165.482,86</b>	<b>165.482,86</b>	<b>165.482,86</b>	<b>165.482,86</b>	<b>24.868,40</b>	<b>13,06%</b>	<b>86,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.868,40</b>	<b>86,94%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 3421Instalaciones deportivas de uso público</b>	<b>0,00</b>	<b>190.351,26</b>	<b>190.351,26</b>	<b>165.482,86</b>	<b>165.482,86</b>	<b>165.482,86</b>	<b>165.482,86</b>	<b>165.482,86</b>	<b>24.868,40</b>	<b>13,06%</b>	<b>86,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.868,40</b>	<b>86,94%</b>	<b>100,00%</b>
99201/4312/22100		0,00	496,40	496,40	64,22	64,22	64,22	64,22	64,22	432,18	87,06%	12,94%
Suministro de energía eléctrica Mercado abastos y lonjas		992*/4*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	432,18	12,94%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>496,40</b>	<b>496,40</b>	<b>64,22</b>	<b>64,22</b>	<b>64,22</b>	<b>64,22</b>	<b>64,22</b>	<b>432,18</b>	<b>87,06%</b>	<b>12,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>432,18</b>	<b>12,94%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 4312Mercados, abastos y lonjas</b>	<b>0,00</b>	<b>496,40</b>	<b>496,40</b>	<b>64,22</b>	<b>64,22</b>	<b>64,22</b>	<b>64,22</b>	<b>64,22</b>	<b>432,18</b>	<b>87,06%</b>	<b>12,94%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>432,18</b>	<b>12,94%</b>	<b>100,00%</b>
99201/4332/22100		0,00	51.756,97	51.756,97	26.566,18	26.566,18	26.566,18	26.566,18	26.566,18	25.190,79	48,67%	51,33%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Suministro de energía eléctrica Complejo Ideal y Procesadora	992*/4*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.190,79	51,33%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>51.756,97</b>	<b>51.756,97</b>	<b>26.566,18</b>	<b>26.566,18</b>	<b>26.566,18</b>	<b>26.566,18</b>	<b>26.566,18</b>	<b>25.190,79</b>	<b>48,67%</b>	<b>51,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.190,79</b>	<b>51,33%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 4332Complejo Ideal y procesadora</b>	<b>0,00</b>	<b>51.756,97</b>	<b>51.756,97</b>	<b>26.566,18</b>	<b>26.566,18</b>	<b>26.566,18</b>	<b>26.566,18</b>	<b>26.566,18</b>	<b>25.190,79</b>	<b>48,67%</b>	<b>51,33%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.190,79</b>	<b>51,33%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/4630/4890500	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00%	0,00%
	Red española de agenda 2030	992*/463*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%
	<b>Total Económico 4890500Federación Española de Municipios y Provincias</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>Total Programa 4630Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: fomento inversión empresarial</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	99201/9241/22100	0,00	23.812,58	23.812,58	20.328,86	20.328,86	20.328,86	20.328,86	20.328,86	3.483,72	14,63%	85,37%
	Suministro de energía eléctrica Distritos Municipales	992*/9*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.483,72	85,37%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>23.812,58</b>	<b>23.812,58</b>	<b>20.328,86</b>	<b>20.328,86</b>	<b>20.328,86</b>	<b>20.328,86</b>	<b>20.328,86</b>	<b>3.483,72</b>	<b>14,63%</b>	<b>85,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.483,72</b>	<b>85,37%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 9241Funcionamiento de centros de edificios municipales</b>	<b>0,00</b>	<b>23.812,58</b>	<b>23.812,58</b>	<b>20.328,86</b>	<b>20.328,86</b>	<b>20.328,86</b>	<b>20.328,86</b>	<b>20.328,86</b>	<b>3.483,72</b>	<b>14,63%</b>	<b>85,37%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.483,72</b>	<b>85,37%</b>	<b>100,00%</b>
	99201/9331/22100	0,00	129.664,29	129.664,29	111.321,69	111.321,69	111.321,69	111.321,69	111.321,69	18.342,60	14,15%	85,85%
	Suministro de energía eléctrica Edificios Administrativos	992*/9*/22100*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.342,60	85,85%	100,00%
	<b>Total Económico 22100Energía eléctrica.</b>	<b>0,00</b>	<b>129.664,29</b>	<b>129.664,29</b>	<b>111.321,69</b>	<b>111.321,69</b>	<b>111.321,69</b>	<b>111.321,69</b>	<b>111.321,69</b>	<b>18.342,60</b>	<b>14,15%</b>	<b>85,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.342,60</b>	<b>85,85%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Programa 9331Edificios oficiales de uso múltiple.</b>	<b>0,00</b>	<b>129.664,29</b>	<b>129.664,29</b>	<b>111.321,69</b>	<b>111.321,69</b>	<b>111.321,69</b>	<b>111.321,69</b>	<b>111.321,69</b>	<b>18.342,60</b>	<b>14,15%</b>	<b>85,85%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.342,60</b>	<b>85,85%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Orgánico 99201Créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores</b>	<b>2.000,00</b>	<b>1.926.499,87</b>	<b>1.928.499,87</b>	<b>1.610.872,82</b>	<b>1.610.872,82</b>	<b>1.610.872,82</b>	<b>1.610.872,82</b>	<b>1.610.872,82</b>	<b>317.627,05</b>	<b>16,47%</b>	<b>83,53%</b>
			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>317.627,05</b>	<b>83,53%</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>46.935.101,73</b>	<b>170.141.432,00</b>	<b>121.915.611,69</b>	<b>115.416.254,12</b>	<b>89.420.690,07</b>	<b>87.406.242,73</b>	<b>87.388.122,95</b>	<b>41.925.158,49</b>	<b>24,64%</b>	<b>52,56%</b>



Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
			37.529.036,76	6.300.661,82	6.499.357,57	25.995.564,05	2.014.447,34	18.119,78	108.755,48	80.720.741,93	67,84%	97,73%





## Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Estado de ejecución de Ingresos

Periodo: 2023

Fecha de listado igual a: 31/12/2023

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
00201/32902	19.749,24	19.749,24	0,00	9.483,50	0,00	82,25	9.401,25	9.401,25	10.265,74
Tasa por celebracion de matrimonios civiles		0,00	0,00	9.483,50	0,00	9.401,25	0,00	48,02%	99,13%
<b>Total Económico 32902 Tasa por celebración de matrimonios civiles</b>	19.749,24	19.749,24	0,00	9.483,50	0,00	82,25	9.401,25	9.401,25	10.265,74
		0,00	0,00	9.483,50	0,00	9.401,25	0,00	48,02%	99,13%
<b>Total Orgánico 00201 Gabinete de Alcaldía</b>	19.749,24	19.749,24	0,00	9.483,50	0,00	82,25	9.401,25	9.401,25	10.265,74
		0,00	0,00	9.483,50	0,00	9.401,25	0,00	48,02%	99,13%
00301/42095	0,00	0,00	0,00	1.430,26	0,00	0,00	1.430,26	1.430,26	-1.430,26
Subvención papeletas elecciones.		0,00	0,00	1.430,26	0,00	1.430,26	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 42095 Subvención papeletas elecciones</b>	0,00	0,00	0,00	1.430,26	0,00	0,00	1.430,26	1.430,26	-1.430,26
		0,00	0,00	1.430,26	0,00	1.430,26	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 00301 Secretaría General</b>	0,00	0,00	0,00	1.430,26	0,00	0,00	1.430,26	1.430,26	-1.430,26
		0,00	0,00	1.430,26	0,00	1.430,26	0,00	0,00%	100,00%
00303/42010	17.887.260,00	17.887.260,00	0,00	14.519.083,00	0,00	0,00	14.519.083,00	14.519.083,00	3.368.177,00
E/C Fondo Complementario de Financiación		0,00	0,00	14.519.083,00	0,00	14.519.083,00	0,00	81,17%	100,00%
<b>Total Económico 42010 Fondo Complementario de Financiación.</b>	17.887.260,00	17.887.260,00	0,00	14.519.083,00	0,00	0,00	14.519.083,00	14.519.083,00	3.368.177,00
		0,00	0,00	14.519.083,00	0,00	14.519.083,00	0,00	81,17%	100,00%
00303/45001	3.869.067,10	3.869.067,10	0,00	2.898.877,47	0,00	0,00	2.898.877,47	2.898.877,47	970.189,63
Fondo Autonomico para la financiación local		0,00	0,00	2.898.877,47	0,00	2.898.877,47	0,00	74,92%	100,00%
<b>Total Económico 45001 Nivelación de servicios municipales.</b>	3.869.067,10	3.869.067,10	0,00	2.898.877,47	0,00	0,00	2.898.877,47	2.898.877,47	970.189,63
		0,00	0,00	2.898.877,47	0,00	2.898.877,47	0,00	74,92%	100,00%
00303/51800	14.252,55	14.252,55	0,00	12.547,20	45,12	6.881,78	5.620,30	5.620,30	1.750,47
Intereses por hipoteca constituidas sobre viviendas enajenadas		0,00	0,00	12.502,08	0,00	5.620,30	0,00	87,72%	44,95%
<b>Total Económico 51800 Intereses hipotecas constituidas viviendas enajena</b>	14.252,55	14.252,55	0,00	12.547,20	45,12	6.881,78	5.620,30	5.620,30	1.750,47



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
		0,00	0,00	12.502,08	0,00	5.620,30	0,00	87,72%	44,95%
00303/52000	0,00	0,00	0,00	451.420,27	0,00	0,00	451.420,27	451.420,27	-451.420,27
Intereses de depósitos.		0,00	0,00	451.420,27	0,00	451.420,27	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 52000 Intereses de depósitos.</b>	0,00	0,00	0,00	451.420,27	0,00	0,00	451.420,27	451.420,27	-451.420,27
		0,00	0,00	451.420,27	0,00	451.420,27	0,00	0,00%	100,00%
00303/61903	0,00	34.338,84	0,00	34.338,84	0,00	0,00	34.338,84	34.338,84	0,00
Ingresos derivados de la enajenación de bienes no utilizables en serv.locales		34.338,84	0,00	34.338,84	0,00	34.338,84	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 61903 Efectos no utilizables.Maquinaria y otros.</b>	0,00	34.338,84	0,00	34.338,84	0,00	0,00	34.338,84	34.338,84	0,00
		34.338,84	0,00	34.338,84	0,00	34.338,84	0,00	100,00%	100,00%
00303/61904	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00	140.000,00	0,00
Enajenación de naves industriales		140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 61904 Enajenación de naves industriales</b>	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00	140.000,00	0,00
		140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	100,00%	100,00%
00303/83000	531.869,96	531.869,96	0,00	259.600,00	0,00	0,00	259.600,00	259.600,00	272.269,96
Anticipos ordinarios de pagas de personal		0,00	0,00	259.600,00	0,00	259.600,00	0,00	48,81%	100,00%
<b>Total Económico 83000 Anticipos ordinarios de pagas al personal</b>	531.869,96	531.869,96	0,00	259.600,00	0,00	0,00	259.600,00	259.600,00	272.269,96
		0,00	0,00	259.600,00	0,00	259.600,00	0,00	48,81%	100,00%
00303/83001	144.673,91	144.673,91	0,00	106.253,88	0,00	0,00	106.253,88	106.253,88	38.420,03
Anticipos reintegrables		0,00	0,00	106.253,88	0,00	106.253,88	0,00	73,44%	100,00%
<b>Total Económico 83001 Anticipos reintegrables</b>	144.673,91	144.673,91	0,00	106.253,88	0,00	0,00	106.253,88	106.253,88	38.420,03
		0,00	0,00	106.253,88	0,00	106.253,88	0,00	73,44%	100,00%
00303/83105	12.413,39	12.413,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.413,39
Reintegro prestamos autoconstruidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 83105 Reintegro préstamos autoconstruidas</b>	12.413,39	12.413,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.413,39
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
00303/87000	0,00	21.718.651,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.718.651,19
Remanente de Tesorería para Gastos Generales		21.718.651,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 87000 Para gastos generales.</b>	0,00	21.718.651,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.718.651,19
		21.718.651,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Orgánico 00303 Tesorería</b>	22.459.536,91	44.352.526,94	0,00	18.422.120,66	45,12	6.881,78	18.415.193,76	18.415.193,76	25.930.451,40
		21.892.990,03	0,00	18.422.075,54	0,00	18.415.193,76	0,00	41,54%	99,96%
11101/34907	93.340,34	93.340,34	0,00	68.080,02	0,00	11.355,38	56.724,64	56.724,64	25.260,32
Precios públicos por servicio AUDITORIO RIBERAS DEL GUADAIRA		0,00	0,00	68.080,02	0,00	56.724,64	0,00	72,94%	83,32%
<b>Total Económico 34907 Precios Públicos servicios Auditorio Riberas del Guadaíra</b>	93.340,34	93.340,34	0,00	68.080,02	0,00	11.355,38	56.724,64	56.724,64	25.260,32
		0,00	0,00	68.080,02	0,00	56.724,64	0,00	72,94%	83,32%
<b>Total Orgánico 11101 PRESIDENCIA</b>	93.340,34	93.340,34	0,00	68.080,02	0,00	11.355,38	56.724,64	56.724,64	25.260,32
		0,00	0,00	68.080,02	0,00	56.724,64	0,00	72,94%	83,32%
22101/321	2.723.418,49	2.723.418,49	0,00	715.931,30	3.432,48	320.157,77	392.341,05	352.759,12	2.050.501,60
Licencias urbanísticas		0,00	0,00	672.916,89	0,00	392.341,05	39.581,93	24,71%	52,42%
<b>Total Económico 321 Licencias urbanísticas.</b>	2.723.418,49	2.723.418,49	0,00	715.931,30	3.432,48	320.157,77	392.341,05	352.759,12	2.050.501,60
		0,00	0,00	672.916,89	0,00	392.341,05	39.581,93	24,71%	52,42%
22101/39100	39.404,09	39.404,09	0,00	30.394,20	0,00	21.940,20	8.454,00	8.454,00	9.009,89
Multas por infracciones urbanísticas		0,00	0,00	30.394,20	0,00	8.454,00	0,00	77,13%	27,81%
<b>Total Económico 39100 Multas por infracciones urbanísticas.</b>	39.404,09	39.404,09	0,00	30.394,20	0,00	21.940,20	8.454,00	8.454,00	9.009,89
		0,00	0,00	30.394,20	0,00	8.454,00	0,00	77,13%	27,81%
22101/39700	0,00	0,00	0,00	62.893,67	0,00	0,00	62.893,67	62.893,67	-62.893,67
Canon por aprovechamiento urbanístico		0,00	0,00	62.893,67	0,00	62.893,67	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 39700 Canon por aprovechamientos urbanísticos.</b>	0,00	0,00	0,00	62.893,67	0,00	0,00	62.893,67	62.893,67	-62.893,67
		0,00	0,00	62.893,67	0,00	62.893,67	0,00	0,00%	100,00%
22101/39701	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	7.420.860,99	0,00	0,00	7.420.860,99	7.420.860,99	-5.920.860,99
Prestación patrimonial de carácter público no tributario. implantación de actuaciones de generación		0,00	0,00	7.420.860,99	0,00	7.420.860,99	0,00	494,72%	100,00%
<b>Total Económico 39701 Prestación patrimonial de carácter público en SNU</b>	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	7.420.860,99	0,00	0,00	7.420.860,99	7.420.860,99	-5.920.860,99
		0,00	0,00	7.420.860,99	0,00	7.420.860,99	0,00	494,72%	100,00%
22101/39909	0,00	0,00	0,00	372.860,73	0,00	372.300,73	560,00	560,00	-372.860,73
Ejecuciones subsidiarias.Urbanismo		0,00	0,00	372.860,73	0,00	560,00	0,00	0,00%	0,15%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 39909 Ejecución subsidiaria actos disciplina urbanística</b>	0,00	0,00	0,00	372.860,73	0,00	372.300,73	560,00	560,00	-372.860,73
		0,00	0,00	372.860,73	0,00	560,00	0,00	0,00%	0,15%
<b>Total Orgánico 22101 Urbanismo</b>	4.262.822,58	4.262.822,58	0,00	8.602.940,89	3.432,48	714.398,70	7.885.109,71	7.845.527,78	-4.297.103,90
		0,00	0,00	8.559.926,48	0,00	7.885.109,71	39.581,93	200,80%	91,65%
22201/302 Tasa recogida de basura	2.954.635,96	2.954.635,96	0,00	2.265.863,38	3.582,24	490.757,13	1.771.524,01	1.762.954,00	700.924,83
		0,00	0,00	2.253.711,13	0,00	1.771.524,01	8.570,01	76,28%	78,22%
<b>Total Económico 302 Servicio de recogida de basuras.</b>	2.954.635,96	2.954.635,96	0,00	2.265.863,38	3.582,24	490.757,13	1.771.524,01	1.762.954,00	700.924,83
		0,00	0,00	2.253.711,13	0,00	1.771.524,01	8.570,01	76,28%	78,22%
22201/331 Tasa por entrada de vehículos	359.476,65	359.476,65	0,00	366.999,67	125,86	359.203,91	7.669,90	7.314,45	-7.041,71
		0,00	0,00	366.518,36	0,00	7.669,90	355,45	101,96%	2,00%
<b>Total Económico 331 Tasa por entrada de vehículos.</b>	359.476,65	359.476,65	0,00	366.999,67	125,86	359.203,91	7.669,90	7.314,45	-7.041,71
		0,00	0,00	366.518,36	0,00	7.669,90	355,45	101,96%	2,00%
22201/335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas	128.125,66	128.125,66	0,00	109.341,09	7.377,14	77.599,44	24.364,51	24.085,89	26.440,33
		0,00	0,00	101.685,33	0,00	24.364,51	278,62	79,36%	23,69%
<b>Total Económico 335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.</b>	128.125,66	128.125,66	0,00	109.341,09	7.377,14	77.599,44	24.364,51	24.085,89	26.440,33
		0,00	0,00	101.685,33	0,00	24.364,51	278,62	79,36%	23,69%
22201/33902 Tasa por ocupacion de terrenos con mercancías	57.958,24	57.958,24	0,00	46.263,16	0,00	19.224,15	27.039,01	27.039,01	11.695,08
		0,00	0,00	46.263,16	0,00	27.039,01	0,00	79,82%	58,45%
<b>Total Económico 33902 Tasa por ocupación de terrenos con mercancías y ma</b>	57.958,24	57.958,24	0,00	46.263,16	0,00	19.224,15	27.039,01	27.039,01	11.695,08
		0,00	0,00	46.263,16	0,00	27.039,01	0,00	79,82%	58,45%
22201/39610 Cuotas de urbanización	966.281,49	966.281,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-121,97	966.403,46
		0,00	0,00	-121,97	0,00	0,00	121,97	-0,01%	100,00%
<b>Total Económico 39610 Cuotas de urbanización.</b>	966.281,49	966.281,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-121,97	966.403,46
		0,00	0,00	-121,97	0,00	0,00	121,97	-0,01%	100,00%
22201/42100 Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	72.949,80	72.949,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.949,80
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 42100 Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria</b>	72.949,80	72.949,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.949,80
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
22201/76110	31.264,20	31.264,20	0,00	31.264,20	0,00	0,00	31.264,20	31.264,20	0,00
Diputación de Sevilla Plan de Empleo Rural		0,00	0,00	31.264,20	0,00	31.264,20	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 76110 Diputación de Sevilla.plan de Empleo Rural</b>	31.264,20	31.264,20	0,00	31.264,20	0,00	0,00	31.264,20	31.264,20	0,00
		0,00	0,00	31.264,20	0,00	31.264,20	0,00	100,00%	100,00%
22201/76130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-876,29	876,29
Subvención Diputación Plan de Reactivación económica y social		0,00	0,00	-876,29	0,00	0,00	876,29	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 76130 Diputación de Sevilla-PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-876,29	876,29
		0,00	0,00	-876,29	0,00	0,00	876,29	0,00%	100,00%
22201/76131	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	13.500,00	13.500,00	0,00
Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla 2022-2023. Lín		13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 76131 Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla 2022-2023. Línea 1 Inversiones.</b>	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	13.500,00	13.500,00	0,00
		13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	100,00%	100,00%
22201/76150	0,00	0,00	0,00	20.112,79	0,00	0,00	20.112,79	20.112,79	-20.112,79
Plan Supera		0,00	0,00	20.112,79	0,00	20.112,79	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 76150 Aportaciones Plan Complem.Invers.Diputac Supera</b>	0,00	0,00	0,00	20.112,79	0,00	0,00	20.112,79	20.112,79	-20.112,79
		0,00	0,00	20.112,79	0,00	20.112,79	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 22201 Servicios Urbanos</b>	4.570.692,00	4.584.192,00	0,00	2.853.344,29	11.085,24	946.784,63	1.895.474,42	1.885.272,08	1.752.135,29
		13.500,00	0,00	2.832.056,71	0,00	1.895.474,42	10.202,34	61,78%	66,57%
22301/32904	4.100,00	4.100,00	0,00	1.080,00	0,00	440,00	640,00	640,00	3.020,00
Tasa otorgamiento licencias para tenencia animales		0,00	0,00	1.080,00	0,00	640,00	0,00	26,34%	59,26%
<b>Total Económico 32904 TASA TENENCIA ANIMALES PELIGROSOS</b>	4.100,00	4.100,00	0,00	1.080,00	0,00	440,00	640,00	640,00	3.020,00
		0,00	0,00	1.080,00	0,00	640,00	0,00	26,34%	59,26%
<b>Total Orgánico 22301 Medio Ambiente</b>	4.100,00	4.100,00	0,00	1.080,00	0,00	440,00	640,00	640,00	3.020,00
		0,00	0,00	1.080,00	0,00	640,00	0,00	26,34%	59,26%

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/100	1.469.910,00	1.469.910,00	0,00	1.468.429,16	0,00	0,00	1.468.429,16	1.468.429,16	1.480,84
I.R.P.F.		0,00	0,00	1.468.429,16	0,00	1.468.429,16	0,00	99,90%	100,00%
<b>Total Económico 100 Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	1.469.910,00	1.469.910,00	0,00	1.468.429,16	0,00	0,00	1.468.429,16	1.468.429,16	1.480,84
		0,00	0,00	1.468.429,16	0,00	1.468.429,16	0,00	99,90%	100,00%
33101/112	1.754.841,47	1.754.841,47	0,00	1.834.339,00	0,00	940.748,83	893.590,17	811.754,67	2.337,97
I.B.I. de naturaleza rústica		0,00	0,00	1.752.503,50	0,00	893.590,17	81.835,50	99,87%	46,32%
<b>Total Económico 112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos</b>	1.754.841,47	1.754.841,47	0,00	1.834.339,00	0,00	940.748,83	893.590,17	811.754,67	2.337,97
		0,00	0,00	1.752.503,50	0,00	893.590,17	81.835,50	99,87%	46,32%
33101/113	19.599.679,83	19.599.679,83	0,00	18.142.004,62	0,00	9.855.228,98	8.286.775,64	7.908.465,82	1.835.985,03
I.B.I. de naturaleza urbana		0,00	0,00	17.763.694,80	0,00	8.286.775,64	378.309,82	90,63%	44,52%
<b>Total Económico 113 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos</b>	19.599.679,83	19.599.679,83	0,00	18.142.004,62	0,00	9.855.228,98	8.286.775,64	7.908.465,82	1.835.985,03
		0,00	0,00	17.763.694,80	0,00	8.286.775,64	378.309,82	90,63%	44,52%
33101/114	1.032.865,66	1.032.865,66	0,00	2.003.800,74	0,00	664.769,37	1.339.031,37	1.339.031,37	-970.935,08
I.B.I. de características Especiales		0,00	0,00	2.003.800,74	0,00	1.339.031,37	0,00	194,00%	66,82%
<b>Total Económico 114 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles</b>	1.032.865,66	1.032.865,66	0,00	2.003.800,74	0,00	664.769,37	1.339.031,37	1.339.031,37	-970.935,08
		0,00	0,00	2.003.800,74	0,00	1.339.031,37	0,00	194,00%	66,82%
33101/115	4.497.191,12	4.497.191,12	0,00	4.339.615,79	0,00	734.280,53	3.605.335,26	3.598.595,00	164.315,59
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica		0,00	0,00	4.332.875,53	0,00	3.605.335,26	6.740,26	96,35%	83,05%
<b>Total Económico 115 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.</b>	4.497.191,12	4.497.191,12	0,00	4.339.615,79	0,00	734.280,53	3.605.335,26	3.598.595,00	164.315,59
		0,00	0,00	4.332.875,53	0,00	3.605.335,26	6.740,26	96,35%	83,05%
33101/116	6.198.953,49	6.198.953,49	0,00	2.703.498,93	8.386,47	606.819,74	2.088.292,72	1.973.999,23	3.618.134,52
Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana		0,00	0,00	2.580.818,97	0,00	2.088.292,72	114.293,49	41,63%	76,49%
<b>Total Económico 116 Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terreno</b>	6.198.953,49	6.198.953,49	0,00	2.703.498,93	8.386,47	606.819,74	2.088.292,72	1.973.999,23	3.618.134,52
		0,00	0,00	2.580.818,97	0,00	2.088.292,72	114.293,49	41,63%	76,49%
33101/130	8.279.390,98	8.279.390,98	0,00	8.217.620,38	0,00	6.891.365,73	1.326.254,65	1.321.457,79	66.567,46
Impuesto sobre Actividades Economicas		0,00	0,00	8.212.823,52	0,00	1.326.254,65	4.796,86	99,20%	16,09%
<b>Total Económico 130 Impuesto sobre Actividades Económicas.</b>	8.279.390,98	8.279.390,98	0,00	8.217.620,38	0,00	6.891.365,73	1.326.254,65	1.321.457,79	66.567,46
		0,00	0,00	8.212.823,52	0,00	1.326.254,65	4.796,86	99,20%	16,09%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/210	1.516.860,00	1.516.860,00	0,00	1.298.486,18	0,00	0,00	1.298.486,18	1.298.486,18	218.373,82
E/C Impuesto sobre el valor añadido		0,00	0,00	1.298.486,18	0,00	1.298.486,18	0,00	85,60%	100,00%
<b>Total Económico 210 Impuesto sobre el Valor Añadido.</b>	1.516.860,00	1.516.860,00	0,00	1.298.486,18	0,00	0,00	1.298.486,18	1.298.486,18	218.373,82
		0,00	0,00	1.298.486,18	0,00	1.298.486,18	0,00	85,60%	100,00%
33101/22000	21.810,00	21.810,00	0,00	17.784,50	0,00	0,00	17.784,50	14.394,74	7.415,26
E/C Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas		0,00	0,00	14.394,74	0,00	17.784,50	3.389,76	66,00%	100,00%
<b>Total Económico 22000 Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas.</b>	21.810,00	21.810,00	0,00	17.784,50	0,00	0,00	17.784,50	14.394,74	7.415,26
		0,00	0,00	14.394,74	0,00	17.784,50	3.389,76	66,00%	100,00%
33101/22001	7.420,00	7.420,00	0,00	6.025,00	0,00	0,00	6.025,00	5.762,14	1.657,86
E/C Impuesto sobre la cerveza		0,00	0,00	5.762,14	0,00	6.025,00	262,86	77,66%	100,00%
<b>Total Económico 22001 Impuesto sobre la cerveza.</b>	7.420,00	7.420,00	0,00	6.025,00	0,00	0,00	6.025,00	5.762,14	1.657,86
		0,00	0,00	5.762,14	0,00	6.025,00	262,86	77,66%	100,00%
33101/22003	69.630,00	69.630,00	0,00	56.578,80	0,00	0,00	56.578,80	53.723,34	15.906,66
E/C Impuesto sobre las labores del tabaco		0,00	0,00	53.723,34	0,00	56.578,80	2.855,46	77,16%	100,00%
<b>Total Económico 22003 Impuesto sobre las labores del tabaco.</b>	69.630,00	69.630,00	0,00	56.578,80	0,00	0,00	56.578,80	53.723,34	15.906,66
		0,00	0,00	53.723,34	0,00	56.578,80	2.855,46	77,16%	100,00%
33101/22004	247.690,00	247.690,00	0,00	201.253,90	0,00	0,00	201.253,90	175.403,26	72.286,74
E/C Impuesto sobre hidrocarburos		0,00	0,00	175.403,26	0,00	201.253,90	25.850,64	70,82%	100,00%
<b>Total Económico 22004 Impuesto sobre hidrocarburos.</b>	247.690,00	247.690,00	0,00	201.253,90	0,00	0,00	201.253,90	175.403,26	72.286,74
		0,00	0,00	175.403,26	0,00	201.253,90	25.850,64	70,82%	100,00%
33101/22006	530,00	530,00	0,00	466,79	0,00	0,00	466,79	466,79	63,21
E/C Impuesto sobre productos intermedios		0,00	0,00	466,79	0,00	466,79	0,00	88,07%	100,00%
<b>Total Económico 22006 Impuesto sobre productos intermedios.</b>	530,00	530,00	0,00	466,79	0,00	0,00	466,79	466,79	63,21
		0,00	0,00	466,79	0,00	466,79	0,00	88,07%	100,00%
33101/290	13.226.583,79	13.226.583,79	0,00	1.361.950,53	139.427,26	410.274,52	812.248,75	800.869,37	12.015.439,90
Impuesto construcciones, instalaciones y obras		0,00	0,00	1.211.143,89	0,00	812.248,75	11.379,38	9,16%	66,13%
<b>Total Económico 290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr</b>	13.226.583,79	13.226.583,79	0,00	1.361.950,53	139.427,26	410.274,52	812.248,75	800.869,37	12.015.439,90
		0,00	0,00	1.211.143,89	0,00	812.248,75	11.379,38	9,16%	66,13%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/291	3.237,99	3.237,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.237,99
Aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 291 Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y</b>	3.237,99	3.237,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.237,99
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/325	71.698,72	71.698,72	0,00	17.606,93	0,00	88,14	17.518,79	17.483,72	54.126,86
Tasa expedición documentos administrativos		0,00	0,00	17.571,86	0,00	17.518,79	35,07	24,51%	99,50%
<b>Total Económico 325 Tasa por expedición de documentos.</b>	71.698,72	71.698,72	0,00	17.606,93	0,00	88,14	17.518,79	17.483,72	54.126,86
		0,00	0,00	17.571,86	0,00	17.518,79	35,07	24,51%	99,50%
33101/32903	209.868,87	209.868,87	0,00	63.842,65	0,00	2.591,58	61.251,07	61.251,07	146.026,22
Prestación servicio de recaudación a otros entes		0,00	0,00	63.842,65	0,00	61.251,07	0,00	30,42%	95,94%
<b>Total Económico 32903 Tasa por servicio de recaudación de otros entes</b>	209.868,87	209.868,87	0,00	63.842,65	0,00	2.591,58	61.251,07	61.251,07	146.026,22
		0,00	0,00	63.842,65	0,00	61.251,07	0,00	30,42%	95,94%
33101/332	2.968.608,22	2.968.608,22	0,00	5.525.697,62	0,00	4.032.644,82	1.493.052,80	1.330.061,83	-2.394.098,43
Tasa por empresas de servicios de suministros		0,00	0,00	5.362.706,65	0,00	1.493.052,80	162.990,97	180,65%	24,80%
<b>Total Económico 332 Tasa por utilización privativa o aprovechamiento e</b>	2.968.608,22	2.968.608,22	0,00	5.525.697,62	0,00	4.032.644,82	1.493.052,80	1.330.061,83	-2.394.098,43
		0,00	0,00	5.362.706,65	0,00	1.493.052,80	162.990,97	180,65%	24,80%
33101/338	121.492,87	121.492,87	0,00	80.186,36	0,00	0,00	80.186,36	80.186,36	41.306,51
Compensación de Telefónica de España, S.A.		0,00	0,00	80.186,36	0,00	80.186,36	0,00	66,00%	100,00%
<b>Total Económico 338 Compensación de Telefónica de España S.A.</b>	121.492,87	121.492,87	0,00	80.186,36	0,00	0,00	80.186,36	80.186,36	41.306,51
		0,00	0,00	80.186,36	0,00	80.186,36	0,00	66,00%	100,00%
33101/33906	182.105,18	182.105,18	0,00	156.427,62	0,00	0,00	156.427,62	156.427,62	25.677,56
Tasas por la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros		0,00	0,00	156.427,62	0,00	156.427,62	0,00	85,90%	100,00%
<b>Total Económico 33906 Tasa uso de instalaciones municipales</b>	182.105,18	182.105,18	0,00	156.427,62	0,00	0,00	156.427,62	156.427,62	25.677,56
		0,00	0,00	156.427,62	0,00	156.427,62	0,00	85,90%	100,00%
33101/33910	71.535,45	71.535,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.535,45
Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo (caseta y recinto ferial)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%





Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 33910 Otras tasas por aprovechamiento especial o uso privativo.</b>	71.535,45	71.535,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.535,45
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33101/34906	88.315,45	88.315,45	0,00	68.300,90	0,00	0,00	68.300,90	68.300,90	20.014,55
Precios publicos por servicio de aparcamiento edificio ARCA		0,00	0,00	68.300,90	0,00	68.300,90	0,00	77,34%	100,00%
<b>Total Económico 34906 Precios Públicos Parking Edificio Arca</b>	88.315,45	88.315,45	0,00	68.300,90	0,00	0,00	68.300,90	68.300,90	20.014,55
		0,00	0,00	68.300,90	0,00	68.300,90	0,00	77,34%	100,00%
33101/389	495.363,79	495.363,79	0,00	347.575,30	0,00	84,77	347.490,53	342.620,43	152.658,59
Reintegro de Operaciones Corrientes.		0,00	0,00	342.705,20	0,00	347.490,53	4.870,10	69,18%	99,98%
<b>Total Económico 389 Otros reintegros de operaciones corrientes.</b>	495.363,79	495.363,79	0,00	347.575,30	0,00	84,77	347.490,53	342.620,43	152.658,59
		0,00	0,00	342.705,20	0,00	347.490,53	4.870,10	69,18%	99,98%
33101/39110	399.025,45	399.025,45	0,00	508.896,10	42.206,40	403.379,99	63.309,71	63.309,71	-67.664,25
Sanciones tributarias		0,00	0,00	466.689,70	0,00	63.309,71	0,00	116,96%	13,57%
<b>Total Económico 39110 Multas por infracciones tributarias y análogas.</b>	399.025,45	399.025,45	0,00	508.896,10	42.206,40	403.379,99	63.309,71	63.309,71	-67.664,25
		0,00	0,00	466.689,70	0,00	63.309,71	0,00	116,96%	13,57%
33101/39190	72.772,61	72.772,61	0,00	499.436,75	17.227,15	458.773,24	23.436,36	22.921,61	-408.922,24
Otras multas y sanciones.		0,00	0,00	481.694,85	0,00	23.436,36	514,75	661,92%	4,76%
<b>Total Económico 39190 Otras multas y sanciones.</b>	72.772,61	72.772,61	0,00	499.436,75	17.227,15	458.773,24	23.436,36	22.921,61	-408.922,24
		0,00	0,00	481.694,85	0,00	23.436,36	514,75	661,92%	4,76%
33101/39200	83.055,89	83.055,89	0,00	12.351,53	1.757,52	5.170,86	5.423,15	4.248,14	73.636,89
Recargo por declaracion extemporanea		0,00	0,00	9.419,00	0,00	5.423,15	1.175,01	11,34%	45,10%
<b>Total Económico 39200 Recargos por declaración extemporánea sin requerim</b>	83.055,89	83.055,89	0,00	12.351,53	1.757,52	5.170,86	5.423,15	4.248,14	73.636,89
		0,00	0,00	9.419,00	0,00	5.423,15	1.175,01	11,34%	45,10%
33101/39211	914.591,38	914.591,38	0,00	1.004.774,35	0,00	224.486,66	780.287,69	780.243,28	-90.138,56
Recargo de apremio		0,00	0,00	1.004.729,94	0,00	780.287,69	44,41	109,86%	77,66%
<b>Total Económico 39211 Recargo de apremio.</b>	914.591,38	914.591,38	0,00	1.004.774,35	0,00	224.486,66	780.287,69	780.243,28	-90.138,56
		0,00	0,00	1.004.729,94	0,00	780.287,69	44,41	109,86%	77,66%
33101/393	405.385,38	405.385,38	0,00	91.244,09	5,81	5.337,44	85.900,84	84.246,56	315.801,38
Intereses de demora		0,00	0,00	89.584,00	0,00	85.900,84	1.654,28	22,10%	94,04%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 393 Intereses de demora.</b>	405.385,38	405.385,38 0,00	0,00 0,00	91.244,09 89.584,00	5,81 0,00	5.337,44 85.900,84	85.900,84 1.654,28	84.246,56 22,10%	315.801,38 94,04%
33101/39901 Recursos eventuales	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	45.579,48 45.579,48	0,00 0,00	731,58 44.847,90	44.847,90 0,00	44.847,90 0,00%	-45.579,48 98,39%
<b>Total Económico 39901 Recursos eventuales.</b>	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	45.579,48 45.579,48	0,00 0,00	731,58 44.847,90	44.847,90 0,00	44.847,90 0,00%	-45.579,48 98,39%
33101/39906 Costas expedientes	14.968,25	14.968,25 0,00	0,00 0,00	0,00 -13,89	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 13,89	-13,89 -0,09%	14.982,14 100,00%
<b>Total Económico 39906 Costas procesales</b>	14.968,25	14.968,25 0,00	0,00 0,00	0,00 -13,89	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 13,89	-13,89 -0,09%	14.982,14 100,00%
33101/42096 Compensación Bases Militares	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	205.374,00 205.374,00	0,00 0,00	0,00 205.374,00	205.374,00 0,00	205.374,00 0,00%	-205.374,00 100,00%
<b>Total Económico 42096 Compensación Bases Militares</b>	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	205.374,00 205.374,00	0,00 0,00	0,00 205.374,00	205.374,00 0,00	205.374,00 0,00%	-205.374,00 100,00%
33101/42099 Otras subvenciones del Estado	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	12.696,96 12.696,96	0,00 0,00	0,00 12.696,96	12.696,96 0,00	12.696,96 0,00%	-12.696,96 100,00%
<b>Total Económico 42099 Otras subvenciones del Estado</b>	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	12.696,96 12.696,96	0,00 0,00	0,00 12.696,96	12.696,96 0,00	12.696,96 0,00%	-12.696,96 100,00%
33101/42193 Actualización del Censo Electoral	932,15	932,15 0,00	0,00 0,00	1.074,33 1.074,33	0,00 0,00	0,00 1.074,33	1.074,33 0,00	1.074,33 115,25%	-142,18 100,00%
<b>Total Económico 42193 Actualización del Censo Electoral</b>	932,15	932,15 0,00	0,00 0,00	1.074,33 1.074,33	0,00 0,00	0,00 1.074,33	1.074,33 0,00	1.074,33 115,25%	-142,18 100,00%
33101/541 Arrendamiento de fincas urbanas	153.568,89	153.568,89 0,00	0,00 0,00	361.964,57 361.964,57	0,00 0,00	71.732,36 290.232,21	290.232,21 0,00	290.232,21 235,70%	-208.395,68 80,18%
<b>Total Económico 541 Arrendamientos de fincas urbanas.</b>	153.568,89	153.568,89 0,00	0,00 0,00	361.964,57 361.964,57	0,00 0,00	71.732,36 290.232,21	290.232,21 0,00	290.232,21 235,70%	-208.395,68 80,18%
33101/61903 Enajenación de efectos no utilizables	0,00	40.500,00 40.500,00	0,00 0,00	40.500,00 40.500,00	0,00 0,00	40.000,00 500,00	500,00 0,00	500,00 100,00%	0,00 1,23%
<b>Total Económico 61903 Efectos no utilizables.Maquinaria y otros.</b>	0,00	40.500,00 40.500,00	0,00 0,00	40.500,00 40.500,00	0,00 0,00	40.000,00 500,00	500,00 0,00	500,00 100,00%	0,00 1,23%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
33101/68000	0,00	0,00	0,00	47.405,16	0,00	0,00	47.405,16	47.405,16	-47.405,16
De ejercicios cerrados		0,00	0,00	47.405,16	0,00	47.405,16	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 68000 De ejercicios cerrados.</b>	0,00	0,00	0,00	47.405,16	0,00	0,00	47.405,16	47.405,16	-47.405,16
		0,00	0,00	47.405,16	0,00	47.405,16	0,00	0,00%	100,00%
33101/87003	0,00	22.765.599,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.765.599,20
Remanente de Tesorería para Incorporación de Remanentes		22.765.599,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 87003 Para gastos gen.incorporac.cr.</b>	0,00	22.765.599,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.765.599,20
		22.765.599,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 33101 SERVICIO DE HACIENDA</b>	64.179.882,88	86.985.982,08	0,00	50.742.789,02	209.010,61	25.348.509,14	25.185.269,27	24.384.256,76	37.253.216,18
		22.806.099,20	0,00	49.732.765,90	0,00	25.185.269,27	801.012,51	57,17%	49,03%
33201/33900	94.874,43	94.874,43	0,00	112.686,75	8.788,52	13.401,04	90.497,19	90.396,79	-8.923,40
Tasa puestos atracciones e industrias callejeras		0,00	0,00	103.797,83	0,00	90.497,19	100,40	109,41%	87,09%
<b>Total Económico 33900 tasa por puestos de atracciones e industrias calle</b>	94.874,43	94.874,43	0,00	112.686,75	8.788,52	13.401,04	90.497,19	90.396,79	-8.923,40
		0,00	0,00	103.797,83	0,00	90.497,19	100,40	109,41%	87,09%
33201/33901	3.021,92	3.021,92	0,00	2.712,18	302,19	1.128,13	1.281,86	1.281,86	611,93
Tasa por instalacion de quioscos en via publica		0,00	0,00	2.409,99	0,00	1.281,86	0,00	79,75%	53,19%
<b>Total Económico 33901 Tasa instalación de quioscos en via pública</b>	3.021,92	3.021,92	0,00	2.712,18	302,19	1.128,13	1.281,86	1.281,86	611,93
		0,00	0,00	2.409,99	0,00	1.281,86	0,00	79,75%	53,19%
33201/34908	391,31	391,31	0,00	13.756,17	0,00	495,87	13.260,30	13.260,30	-13.364,86
Precios publicos por servicio PROCESADORA		0,00	0,00	13.756,17	0,00	13.260,30	0,00	3515,41%	96,40%
<b>Total Económico 34908 Precios Públicos servicios de la Procesadora</b>	391,31	391,31	0,00	13.756,17	0,00	495,87	13.260,30	13.260,30	-13.364,86
		0,00	0,00	13.756,17	0,00	13.260,30	0,00	3515,41%	96,40%
33201/791	4.021.223,69	4.021.223,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.021.223,69
Estrategia de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Regional		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 791 Del Fondo de Desarrollo Regional.</b>	4.021.223,69	4.021.223,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.021.223,69
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 33201 Desarrollo Economico</b>	4.119.511,35	4.119.511,35	0,00	129.155,10	9.090,71	15.025,04	105.039,35	104.938,95	3.999.547,36



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
		0,00	0,00	119.963,99	0,00	105.039,35	100,40	2,91%	87,48%
33301/46127	2.250,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.750,00	11.250,00
Subvención feria del empleo Relanzalcalá		2.250,00	0,00	-6.750,00	0,00	0,00	6.750,00	-150,00%	100,00%
<b>Total Económico 46127 Subvención de la Diputación de Sevilla para ferias, jornadas, encuentros y exposiciones de interés c</b>	2.250,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.750,00	11.250,00
		2.250,00	0,00	-6.750,00	0,00	0,00	6.750,00	-150,00%	100,00%
33301/49001	1.825.787,20	1.825.787,20	0,00	662.862,01	0,00	0,00	662.862,01	578.358,83	1.247.428,37
Proyecto de Formación y Educación (AP-POEFE)		0,00	0,00	578.358,83	0,00	662.862,01	84.503,18	31,68%	100,00%
<b>Total Económico 49001 Proyecto Apoef</b>	1.825.787,20	1.825.787,20	0,00	662.862,01	0,00	0,00	662.862,01	578.358,83	1.247.428,37
		0,00	0,00	578.358,83	0,00	662.862,01	84.503,18	31,68%	100,00%
33301/49002	0,00	0,00	0,00	196.915,88	0,00	0,00	196.915,88	196.915,88	-196.915,88
Proyecto Apolo Joven		0,00	0,00	196.915,88	0,00	196.915,88	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 49002 Proyecto Apolo Joven</b>	0,00	0,00	0,00	196.915,88	0,00	0,00	196.915,88	196.915,88	-196.915,88
		0,00	0,00	196.915,88	0,00	196.915,88	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 33301 Empleo</b>	1.828.037,20	1.830.287,20	0,00	859.777,89	0,00	0,00	859.777,89	768.524,71	1.061.762,49
		2.250,00	0,00	768.524,71	0,00	859.777,89	91.253,18	41,99%	100,00%
33401/75080	0,00	0,00	0,00	6.824,39	0,00	0,00	6.824,39	6.824,39	-6.824,39
Subvenciones de la Junta de Andalucía en materia de Turismo		0,00	0,00	6.824,39	0,00	6.824,39	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 75080 Otras transferencias de capital de la Administraci</b>	0,00	0,00	0,00	6.824,39	0,00	0,00	6.824,39	6.824,39	-6.824,39
		0,00	0,00	6.824,39	0,00	6.824,39	0,00	0,00%	100,00%
33401/771	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00
Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 771 Colaboración Red Eléctrica España en proyectos de la ciudad.</b>	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 33401 Turismo</b>	62.500,00	62.500,00	0,00	6.824,39	0,00	0,00	6.824,39	6.824,39	55.675,61
		0,00	0,00	6.824,39	0,00	6.824,39	0,00	10,92%	100,00%
33501/39912	36.855,12	36.855,12	0,00	36.986,54	3.341,59	1.013,00	32.631,95	32.631,95	3.210,17
Aportación de electricidad a casetas de feria.		0,00	0,00	33.644,95	0,00	32.631,95	0,00	91,29%	96,99%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 39912 Aportación electricidad a casetas de feria</b>	36.855,12	36.855,12	0,00	36.986,54	3.341,59	1.013,00	32.631,95	32.631,95	3.210,17
		0,00	0,00	33.644,95	0,00	32.631,95	0,00	91,29%	96,99%
33501/55101	2.785,00	2.785,00	0,00	4.967,10	0,00	0,00	4.967,10	4.967,10	-2.182,10
Concesión bar de la caseta de feria.		0,00	0,00	4.967,10	0,00	4.967,10	0,00	178,35%	100,00%
<b>Total Económico 55101 Concesión Caseta Feria</b>	2.785,00	2.785,00	0,00	4.967,10	0,00	0,00	4.967,10	4.967,10	-2.182,10
		0,00	0,00	4.967,10	0,00	4.967,10	0,00	178,35%	100,00%
33501/55102	2.060,00	2.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.060,00
Concesión aparcamiento de la feria.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 55102 Canón aparcamiento de vehículos de la Feria</b>	2.060,00	2.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.060,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 33501 Fiestas Mayores y Flamenco</b>	41.700,12	41.700,12	0,00	41.953,64	3.341,59	1.013,00	37.599,05	37.599,05	3.088,07
		0,00	0,00	38.612,05	0,00	37.599,05	0,00	92,59%	97,38%
44101/39915	0,00	0,00	0,00	2.861,24	0,00	0,00	2.861,24	2.861,24	-2.861,24
Diferencias Contingencias Excluidas		0,00	0,00	2.861,24	0,00	2.861,24	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 39915 Diferencias Contingencias Excluidas</b>	0,00	0,00	0,00	2.861,24	0,00	0,00	2.861,24	2.861,24	-2.861,24
		0,00	0,00	2.861,24	0,00	2.861,24	0,00	0,00%	100,00%
44101/45107	16.925,88	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.925,88
IAAP plan de formación continua		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 45107 Subvención IAAP Formación.</b>	16.925,88	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.925,88
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 44101 Recursos Humanos</b>	16.925,88	16.925,88	0,00	2.861,24	0,00	0,00	2.861,24	2.861,24	14.064,64
		0,00	0,00	2.861,24	0,00	2.861,24	0,00	16,90%	100,00%
44401/326	63.915,35	63.915,35	0,00	49.099,00	0,00	0,00	49.099,00	48.857,87	15.057,48
Tasa retirada de vehículos		0,00	0,00	48.857,87	0,00	49.099,00	241,13	76,44%	100,00%
<b>Total Económico 326 Tasa por retirada de vehículos.</b>	63.915,35	63.915,35	0,00	49.099,00	0,00	0,00	49.099,00	48.857,87	15.057,48
		0,00	0,00	48.857,87	0,00	49.099,00	241,13	76,44%	100,00%
44401/39120	550.291,46	550.291,46	0,00	463.400,00	0,00	335.510,00	127.890,00	127.561,97	87.219,49
Multas por infracciones de ordenanza circulacion		0,00	0,00	463.071,97	0,00	127.890,00	328,03	84,15%	27,55%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 39120 Multas por infracciones de la Ordenanza de circula</b>	550.291,46	550.291,46	0,00	463.400,00	0,00	335.510,00	127.890,00	127.561,97	87.219,49
		0,00	0,00	463.071,97	0,00	127.890,00	328,03	84,15%	27,55%
44401/42090	2.055,00	2.055,00	0,00	2.304,09	0,00	0,00	2.304,09	2.304,09	-249,09
Servicio de depósito de detenidos		0,00	0,00	2.304,09	0,00	2.304,09	0,00	112,12%	100,00%
<b>Total Económico 42090 Servicio de depósito de detenidos</b>	2.055,00	2.055,00	0,00	2.304,09	0,00	0,00	2.304,09	2.304,09	-249,09
		0,00	0,00	2.304,09	0,00	2.304,09	0,00	112,12%	100,00%
44401/46103	390.000,00	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.000,00
Servicio Provincial de Extinción de Incendios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 46103 Servicio Provincial de Extinción de Incendios</b>	390.000,00	390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
44401/46700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.024,69	11.024,69
Subvención Consorcio Provincial de Bomberos		0,00	0,00	-11.024,69	0,00	0,00	11.024,69	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 46700 Subvención Consorcio Provincial de Bomberos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.024,69	11.024,69
		0,00	0,00	-11.024,69	0,00	0,00	11.024,69	0,00%	100,00%
44401/49701	7.153,00	14.306,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.306,00
Programa Erasmus+: Firefighters		7.153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 49701 Programa Erasmus +: Firefighters</b>	7.153,00	14.306,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.306,00
		7.153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 44401 Gobernacion</b>	1.013.414,81	1.020.567,81	0,00	514.803,09	0,00	335.510,00	179.293,09	167.699,24	517.358,57
		7.153,00	0,00	503.209,24	0,00	179.293,09	11.593,85	49,31%	33,33%
44501/76130	0,00	28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	0,00	28.762,63	28.762,63	0,00
Plan Actúa. Programa de Municipios 4.0 o Municipios Inteligentes		28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 76130 Diputación de Sevilla-PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021</b>	0,00	28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	0,00	28.762,63	28.762,63	0,00
		28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	100,00%	100,00%
44501/79700	140.495,31	140.495,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.495,31
Fondos Europeos asociados al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para transform. digital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 79700 Fondos Europeos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para transformación digital Admones EELL</b>	140.495,31	140.495,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.495,31
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 44501 Modernización Administrativa</b>	140.495,31	169.257,94	0,00	28.762,63	0,00	0,00	28.762,63	28.762,63	140.495,31
		28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	28.762,63	0,00	16,99%	100,00%
44601/466	0,00	850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	850,00
De otras entidades que agrupen municipios		850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 466 De otras Entidades que agrupen Municipios.</b>	0,00	850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	850,00
		850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 44601 Memoria Democrática</b>	0,00	850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	850,00
		850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55101/34200	83.352,85	83.352,85	0,00	98.611,00	255,00	2.483,50	95.872,50	92.359,09	-11.489,74
Precios publicos por talleres y actividades Universidad Popular		0,00	0,00	94.842,59	0,00	95.872,50	3.513,41	113,78%	97,38%
<b>Total Económico 34200 Precio público servicio de universidad popular</b>	83.352,85	83.352,85	0,00	98.611,00	255,00	2.483,50	95.872,50	92.359,09	-11.489,74
		0,00	0,00	94.842,59	0,00	95.872,50	3.513,41	113,78%	97,38%
55101/45101	640.250,46	640.250,46	0,00	516.129,09	0,00	42.678,68	473.450,41	473.450,41	124.121,37
Ayudas a familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años cedidas al centro		0,00	0,00	516.129,09	0,00	473.450,41	0,00	80,61%	91,73%
<b>Total Económico 45101 Agencia Pública Andaluza de Educación</b>	640.250,46	640.250,46	0,00	516.129,09	0,00	42.678,68	473.450,41	473.450,41	124.121,37
		0,00	0,00	516.129,09	0,00	473.450,41	0,00	80,61%	91,73%
55101/75085	0,00	4.080,00	0,00	4.080,00	0,00	0,00	4.080,00	4.080,00	0,00
Subv.para adquisición lotes bibliográficos destinados a bibliotecas púb.de Andalucía Nextgeneratone		4.080,00	0,00	4.080,00	0,00	4.080,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 75085 Incremento de Fondo bibliográfico</b>	0,00	4.080,00	0,00	4.080,00	0,00	0,00	4.080,00	4.080,00	0,00
		4.080,00	0,00	4.080,00	0,00	4.080,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 55101 Educación</b>	723.603,31	727.683,31	0,00	618.820,09	255,00	45.162,18	573.402,91	569.889,50	112.631,63
		4.080,00	0,00	615.051,68	0,00	573.402,91	3.513,41	84,52%	92,66%
55301/31900	0,00	0,00	0,00	23.153,68	0,00	206,91	22.946,77	22.946,77	-23.153,68
Tasa por representaciones teatrales		0,00	0,00	23.153,68	0,00	22.946,77	0,00	0,00%	99,11%

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Económico 31900 Tasa por representaciones teatrales</b>	0,00	0,00	0,00	23.153,68	0,00	206,91	22.946,77	22.946,77	-23.153,68
		0,00	0,00	23.153,68	0,00	22.946,77	0,00	0,00%	99,11%
55301/344 Precio público por representaciones teatrales y otros espectáculos	22.166,35	22.166,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.166,35
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.</b>	22.166,35	22.166,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.166,35
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55301/46108 Subvención Diputación actividades culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.888,33	33.888,33
		0,00	0,00	-33.888,33	0,00	0,00	33.888,33	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 46108 Promoción y difusión cultural</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.888,33	33.888,33
		0,00	0,00	-33.888,33	0,00	0,00	33.888,33	0,00%	100,00%
55301/46130 Plan provincial de reactivación económica y social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.546,79	11.546,79
		0,00	0,00	-11.546,79	0,00	0,00	11.546,79	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 46130 Plan Provincial de Reactivación económica y social</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.546,79	11.546,79
		0,00	0,00	-11.546,79	0,00	0,00	11.546,79	0,00%	100,00%
55301/76130 Plan provincial de reactivación económica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.431,19	31.431,19
		0,00	0,00	-31.431,19	0,00	0,00	31.431,19	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 76130 Diputación de Sevilla-PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.431,19	31.431,19
		0,00	0,00	-31.431,19	0,00	0,00	31.431,19	0,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 55301 Cultura</b>	22.166,35	22.166,35	0,00	23.153,68	0,00	206,91	22.946,77	-53.919,54	75.878,98
		0,00	0,00	-53.712,63	0,00	22.946,77	76.866,31	-242,32%	100,39%
66101/72090 Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Implementación Agenda Urbana Española.	0,00	873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	0,00	873.168,75	873.168,75	0,00
		873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 72090 Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).</b>	0,00	873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	0,00	873.168,75	873.168,75	0,00
		873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 66101 Participación Ciudadana</b>	0,00	873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	0,00	873.168,75	873.168,75	0,00
		873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	873.168,75	0,00	100,00%	100,00%





Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
66201/34100	56.803,03	56.803,03	0,00	77.165,25	0,00	9.575,00	67.590,25	67.288,52	-20.060,49
Precios publicos por servicio de ayuda a domicilio		0,00	0,00	76.863,52	0,00	67.590,25	301,73	135,32%	87,54%
<b>Total Económico 34100 Precio público servicio de ayuda a domicilio</b>	56.803,03	56.803,03	0,00	77.165,25	0,00	9.575,00	67.590,25	67.288,52	-20.060,49
		0,00	0,00	76.863,52	0,00	67.590,25	301,73	135,32%	87,54%
66201/45002	0,00	0,00	0,00	175.111,92	0,00	0,00	175.111,92	25.547,24	-25.547,24
Proyecto Integral de Actuación en ZTS		0,00	0,00	25.547,24	0,00	175.111,92	149.564,68	0,00%	100,00%
<b>Total Económico 45002 Proyecto Integral de Actuación en ZTS</b>	0,00	0,00	0,00	175.111,92	0,00	0,00	175.111,92	25.547,24	-25.547,24
		0,00	0,00	25.547,24	0,00	175.111,92	149.564,68	0,00%	100,00%
66201/45003	549.458,87	549.458,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.458,87
Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 45003 Servicios Sociales Comunitarios</b>	549.458,87	549.458,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.458,87
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45005	124.783,00	124.783,00	0,00	34.782,00	0,00	0,00	34.782,00	34.782,00	90.001,00
Ayudas económicas-familiares para atención al niño		0,00	0,00	34.782,00	0,00	34.782,00	0,00	27,87%	100,00%
<b>Total Económico 45005 Ayudas económicas-familiares para atención al niño</b>	124.783,00	124.783,00	0,00	34.782,00	0,00	0,00	34.782,00	34.782,00	90.001,00
		0,00	0,00	34.782,00	0,00	34.782,00	0,00	27,87%	100,00%
66201/45007	120.526,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	0,00	120.526,00	106.415,93	14.110,07
Tratamiento a familias con menores		0,00	0,00	106.415,93	0,00	120.526,00	14.110,07	88,29%	100,00%
<b>Total Económico 45007 Programa de tratamiento a familias con menores</b>	120.526,00	120.526,00	0,00	120.526,00	0,00	0,00	120.526,00	106.415,93	14.110,07
		0,00	0,00	106.415,93	0,00	120.526,00	14.110,07	88,29%	100,00%
66201/45008	16.305,21	16.305,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.305,21
Programa Ciudades ante las Drogas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 45008 Ciudades ante las drogas</b>	16.305,21	16.305,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.305,21
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
66201/45009	73.000,00	73.000,00	0,00	73.000,00	0,00	0,00	73.000,00	73.000,00	0,00
Centro de tratamiento de drogodependencia y adicciones		0,00	0,00	73.000,00	0,00	73.000,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 45009 Tratamiento de drogodependencias y adicciones</b>	73.000,00	73.000,00	0,00	73.000,00	0,00	0,00	73.000,00	73.000,00	0,00
		0,00	0,00	73.000,00	0,00	73.000,00	0,00	100,00%	100,00%



Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
66201/45012	4.847.774,38	4.847.774,38	0,00	2.737.595,89	0,00	0,00	2.737.595,89	2.737.595,89	2.110.178,49
SAD a personas en situación de dependencia		0,00	0,00	2.737.595,89	0,00	2.737.595,89	0,00	56,47%	100,00%
<b>Total Económico 45012 SAD a personas en situación de dependencia</b>	4.847.774,38	4.847.774,38	0,00	2.737.595,89	0,00	0,00	2.737.595,89	2.737.595,89	2.110.178,49
		0,00	0,00	2.737.595,89	0,00	2.737.595,89	0,00	56,47%	100,00%
66201/45106	78.859,00	78.859,00	0,00	78.859,00	0,00	0,00	78.859,00	78.859,00	0,00
Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios		0,00	0,00	78.859,00	0,00	78.859,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 45106 Agencia de Serv.Sociales y Dependencia Andalucía</b>	78.859,00	78.859,00	0,00	78.859,00	0,00	0,00	78.859,00	78.859,00	0,00
		0,00	0,00	78.859,00	0,00	78.859,00	0,00	100,00%	100,00%
66201/46130	0,00	1.104.888,75	0,00	1.104.888,75	0,00	0,00	1.104.888,75	1.104.888,75	0,00
Ayudas económicas al Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad		1.104.888,75	0,00	1.104.888,75	0,00	1.104.888,75	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 46130 Plan Provincial de Reactivación económica y social</b>	0,00	1.104.888,75	0,00	1.104.888,75	0,00	0,00	1.104.888,75	1.104.888,75	0,00
		1.104.888,75	0,00	1.104.888,75	0,00	1.104.888,75	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 66201 Servicios Sociales</b>	5.867.509,49	6.972.398,24	0,00	4.401.928,81	0,00	9.575,00	4.392.353,81	4.228.377,33	2.734.445,91
		1.104.888,75	0,00	4.237.952,33	0,00	4.392.353,81	163.976,48	60,78%	99,77%
66301/42094	0,00	92.603,11	0,00	92.603,11	0,00	0,00	92.603,11	92.603,11	0,00
Transferencias para competencias reservadas a EELL en Pacto de Estado contra la violencia de género		92.603,11	0,00	92.603,11	0,00	92.603,11	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 42094 Transferencias para competencias Aytos en violencia género</b>	0,00	92.603,11	0,00	92.603,11	0,00	0,00	92.603,11	92.603,11	0,00
		92.603,11	0,00	92.603,11	0,00	92.603,11	0,00	100,00%	100,00%
66301/45002	0,00	95.032,11	0,00	95.032,11	0,00	0,00	95.032,11	95.032,11	0,00
Transferencias corrientes por convenios suscritos con la Cdad Autónoma en materia de Serv Sociales		95.032,11	0,00	95.032,11	0,00	95.032,11	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 45002 Proyecto Integral de Actuación en ZTS</b>	0,00	95.032,11	0,00	95.032,11	0,00	0,00	95.032,11	95.032,11	0,00
		95.032,11	0,00	95.032,11	0,00	95.032,11	0,00	100,00%	100,00%
66301/45109	97.513,38	97.513,38	0,00	48.482,77	0,00	0,00	48.482,77	48.482,77	49.030,61
Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer		0,00	0,00	48.482,77	0,00	48.482,77	0,00	49,72%	100,00%
<b>Total Económico 45109 Subvención Centro Municipal de Información a la Mujer.</b>	97.513,38	97.513,38	0,00	48.482,77	0,00	0,00	48.482,77	48.482,77	49.030,61
		0,00	0,00	48.482,77	0,00	48.482,77	0,00	49,72%	100,00%

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Orgánico 66301 Igualdad</b>	97.513,38	285.148,60	0,00	236.117,99	0,00	0,00	236.117,99	236.117,99	49.030,61
		187.635,22	0,00	236.117,99	0,00	236.117,99	0,00	82,81%	100,00%
66401/343	547.943,79	547.943,79	0,00	312.915,17	0,00	0,00	312.915,17	312.639,18	235.304,61
Precios publicos por servicios deportivos		0,00	0,00	312.639,18	0,00	312.915,17	275,99	57,06%	100,00%
<b>Total Económico 343 Servicios deportivos.</b>	547.943,79	547.943,79	0,00	312.915,17	0,00	0,00	312.915,17	312.639,18	235.304,61
		0,00	0,00	312.639,18	0,00	312.915,17	275,99	57,06%	100,00%
66401/75081	0,00	5.998,34	0,00	5.998,34	0,00	0,00	5.998,34	5.998,34	0,00
Subvenciones de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma en materia de deportes		5.998,34	0,00	5.998,34	0,00	5.998,34	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Económico 75081 Subvenciones de capital de la Admón General de la Comunidad Autónoma en materia de deportes</b>	0,00	5.998,34	0,00	5.998,34	0,00	0,00	5.998,34	5.998,34	0,00
		5.998,34	0,00	5.998,34	0,00	5.998,34	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total Orgánico 66401 Deporte</b>	547.943,79	553.942,13	0,00	318.913,51	0,00	0,00	318.913,51	318.637,52	235.304,61
		5.998,34	0,00	318.637,52	0,00	318.913,51	275,99	57,52%	100,00%
88181/72009	4.226.540,87	4.226.540,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.226.540,87
Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 72009 Ayuda a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital transporte</b>	4.226.540,87	4.226.540,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.226.540,87
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
88181/791	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 791 Del Fondo de Desarrollo Regional.</b>	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Orgánico 88181 Autoridad de Gestión Urbana Feder</b>	4.626.540,87	4.626.540,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.626.540,87
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
88282/791	8.508.344,46	8.508.344,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.508.344,46
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Económico 791 Del Fondo de Desarrollo Regional.</b>	8.508.344,46	8.508.344,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.508.344,46
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
<b>Total Orgánico 88282 Unidad de Ejecucion de Operaciones</b>	8.508.344,46	8.508.344,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.508.344,46
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total Ingresos</b>	123.206.330,27	170.133.706,19	0,00	88.757.509,45	236.260,75	27.434.944,01	61.086.304,69	59.887.928,29	82.810.833,89
		46.927.375,92	0,00	87.322.872,30	0,00	61.086.304,69	1.198.376,40	51,33%	68,58%



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN**

- ✓ UNIDADES ORGÁNICAS
- ✓ ÁREAS DE GASTO
- ✓ CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**



ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
UNIDADES ORGANICAS

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
SECCIÓN	DENOMINACIÓN	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL			
001	Pleno y Comisiones	3.506.212,16	0,00	0,00	0,00	769.841,86	4.276.054,02	-769.841,86	3.506.212,16
002	Alcaldía	276.945,93	0,00	0,00	0,00	0,00	276.945,93	0,00	276.945,93
201	Delegación de Urbanismo y Planificación Estratégica.	6.711.601,80	0,00	0,00	0,00	0,00	6.711.601,80	0,00	6.711.601,80
202	Patrimonio municipal del suelo	49.725,20	0,00	0,00	0,00	0,00	49.725,20	0,00	49.725,20
203	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos	8.341.612,09	0,00	0,00	0,00	0,00	8.341.612,09	0,00	8.341.612,09
204	Delegación de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	21.136.419,41	0,00	0,00	0,00	7.582.501,05	28.718.920,46	-7.352.501,05	21.366.419,41
205	Delegación de Accesibilidad y Movilidad.	1.896.126,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.896.126,66	0,00	1.896.126,66
206	Delegación de Desarrollo Económico e Industria.	1.424.481,41	0,00	0,00	0,00	0,00	1.424.481,41	0,00	1.424.481,41
207	Delegación de Comercio.	248.401,67	0,00	0,00	0,00	0,00	248.401,67	0,00	248.401,67
301	Delegación de Hacienda.	2.083.165,70	0,00	0,00	0,00	0,00	2.083.165,70	0,00	2.083.165,70
302	Delegación de Recursos Humanos.	1.734.422,02	0,00	0,00	0,00	0,00	1.734.422,02	0,00	1.734.422,02
303	Delegación de Gobernación.	11.694.077,10	0,00	0,00	0,00	0,00	11.694.077,10	0,00	11.694.077,10
304	Delegación de Modernización Administrativa y Atención a	2.001.703,54	0,00	0,00	0,00	0,00	2.001.703,54	0,00	2.001.703,54
305	Portavocía del Gobierno	518.212,68	0,00	0,00	0,00	0,00	518.212,68	0,00	518.212,68
401	Delegación de monumento natural, medio ambiente y soste	8.144.939,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.144.939,38	0,00	8.144.939,38
402	Delegación de Cultura, Patrimonio y Museos.	3.909.735,70	0,00	0,00	0,00	0,00	3.909.735,70	0,00	3.909.735,70
403	Delegación de Turismo.	1.109.945,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.109.945,74	0,00	1.109.945,74
404	Delegación de Memoria Democrática e Identidad Andaluz	87.768,75	0,00	0,00	0,00	0,00	87.768,75	0,00	87.768,75
501	Delegación de Fiestas Mayores.	2.156.017,93	0,00	0,00	0,00	0,00	2.156.017,93	0,00	2.156.017,93
502	Delegación de Participación Ciudadana.	1.776.580,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.776.580,54	0,00	1.776.580,54
503	Delegación de Servicios Sociales y Salud.	13.391.146,02	0,00	0,00	0,00	0,00	13.391.146,02	0,00	13.391.146,02
504	Delegación de Educación y Formación Profesional.	7.309.460,34	0,00	0,00	0,00	0,00	7.309.460,34	0,00	7.309.460,34
505	Delegación de Empleo.	793.087,66	0,00	0,00	0,00	0,00	793.087,66	0,00	793.087,66
506	Delegación de Juventud.	1.300.532,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300.532,70	0,00	1.300.532,70
507	Delegación de Igualdad.	624.609,70	0,00	0,00	0,00	0,00	624.609,70	0,00	624.609,70
508	Delegación de Deportes.	7.443.594,99	0,00	0,00	0,00	0,00	7.443.594,99	0,00	7.443.594,99
701	Secretaría general	896.948,30	0,00	0,00	0,00	0,00	896.948,30	0,00	896.948,30
702	Intervención general	562.726,06	0,00	0,00	0,00	0,00	562.726,06	0,00	562.726,06
703	Tesorería	8.643.676,97	0,00	0,00	0,00	0,00	8.643.676,97	0,00	8.643.676,97
901	Racionalización y centralización de la contratación	1.193.606,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.193.606,53	0,00	1.193.606,53
902	Dotación de crédito específico	5.068.115,46	0,00	0,00	0,00	0,00	5.068.115,46	0,00	5.068.115,46
		126.035.600,14	0,00	0,00	0,00	8.352.342,91	134.387.943,05	-8.122.342,91	126.265.600,14



ESTADO DE CONSOLIDACION  
INGRESOS  
UNIDADES ORGANICAS

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
SECCIÓN	DENOMINACIÓN	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL			
001	Pleno y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	769.841,86	769.841,86	-769.841,86	0,00
002	Alcaldía	16.416,91	0,00	0,00	0,00	0,00	16.416,91	0,00	16.416,91
201	Delegación de Urbanismo y Planificación Estratégica.	10.611.240,55	0,00	0,00	0,00	0,00	10.611.240,55	0,00	10.611.240,55
203	Organismo Intermedio de Gestión de fondos europeos	6.252.086,95	0,00	0,00	0,00	0,00	6.252.086,95	0,00	6.252.086,95
204	Delegación de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales	6.321.235,64	0,00	0,00	0,00	7.582.501,05	13.903.736,69	-7.352.501,05	6.551.235,64
205	Delegación de Accesibilidad y Movilidad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Delegación de Desarrollo Económico e Industria.	764,04	0,00	0,00	0,00	0,00	764,04	0,00	764,04
207	Delegación de Comercio.	61.375,91	0,00	0,00	0,00	0,00	61.375,91	0,00	61.375,91
301	Delegación de Hacienda.	80.707.082,60	0,00	0,00	0,00	0,00	80.707.082,60	0,00	80.707.082,60
302	Delegación de Recursos Humanos.	16.925,88	0,00	0,00	0,00	0,00	16.925,88	0,00	16.925,88
303	Delegación de Gobernación.	922.538,06	0,00	0,00	0,00	0,00	922.538,06	0,00	922.538,06
304	Delegación de Modernización Administrativa y Atención a	140.495,31	0,00	0,00	0,00	0,00	140.495,31	0,00	140.495,31
305	Portavocía del Gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401	Delegación de monumento natural, medio ambiente y sostenibilidad	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00
402	Delegación de Cultura, Patrimonio y Museos.	176.563,06	0,00	0,00	0,00	0,00	176.563,06	0,00	176.563,06
403	Delegación de Turismo.	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00	0,00	62.500,00
404	Delegación de Memoria Democrática e Identidad Andaluza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
501	Delegación de Fiestas Mayores.	40.298,72	0,00	0,00	0,00	0,00	40.298,72	0,00	40.298,72
502	Delegación de Participación Ciudadana.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
503	Delegación de Servicios Sociales y Salud.	5.949.519,66	0,00	0,00	0,00	0,00	5.949.519,66	0,00	5.949.519,66
504	Delegación de Educación y Formación Profesional.	714.999,85	0,00	0,00	0,00	0,00	714.999,85	0,00	714.999,85
505	Delegación de Empleo.	105.013,35	0,00	0,00	0,00	0,00	105.013,35	0,00	105.013,35
506	Delegación de Juventud.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
507	Delegación de Igualdad.	205.075,94	0,00	0,00	0,00	0,00	205.075,94	0,00	205.075,94
508	Delegación de Deportes.	881.523,37	0,00	0,00	0,00	0,00	881.523,37	0,00	881.523,37
701	Secretaría general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
702	Intervención general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
703	Tesorería	12.845.444,34	0,00	0,00	0,00	0,00	12.845.444,34	0,00	12.845.444,34
901	Racionalización y centralización de la contratación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
902	Dotación de crédito específico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		126.035.600,14	0,00	0,00	0,00	8.352.342,91	134.387.943,05	-8.122.342,91	126.265.600,14





**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**ÁREAS DE GASTO**



ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS				TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL			
I GASTOS DE PERSONAL	13.716.616,42	0,00	0,00	0,00	4.112.020,64	17.828.637,06	0,00	17.828.637,06
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.702.450,67	0,00	0,00	0,00	3.120.480,41	16.822.931,08	0,00	16.822.931,08
III GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.916.086,49	0,00	0,00	0,00	0,00	8.916.086,49	-7.002.501,05	1.913.585,44
V FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI INVERSIONES REALES	10.885.169,51	0,00	0,00	0,00	350.000,00	11.235.169,51	0,00	11.235.169,51
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	-350.000,00	0,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>47.570.323,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>7.582.501,05</b>	<b>55.152.824,14</b>	<b>-7.352.501,05</b>	<b>47.800.323,09</b>

ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS				TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL			
I GASTOS DE PERSONAL	4.359.419,58	0,00	0,00	0,00	0,00	4.359.419,58	0,00	4.359.419,58
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.841.872,48	0,00	0,00	0,00	0,00	11.841.872,48	0,00	11.841.872,48
III GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.585.178,57	0,00	0,00	0,00	0,00	1.585.178,57	0,00	1.585.178,57
V FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI INVERSIONES REALES	398.486,28	0,00	0,00	0,00	0,00	398.486,28	0,00	398.486,28
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00	63.399,99	0,00	63.399,99
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>18.248.356,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>18.248.356,90</b>	<b>0,00</b>	<b>18.248.356,90</b>

ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS				TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL			
I GASTOS DE PERSONAL	4.381.013,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4.381.013,20	0,00	4.381.013,20
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.547.452,67	0,00	0,00	0,00	0,00	13.547.452,67	0,00	13.547.452,67
III GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.857.442,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.857.442,67	0,00	1.857.442,67
V FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI INVERSIONES REALES	4.225.264,28	0,00	0,00	0,00	0,00	4.225.264,28	0,00	4.225.264,28
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>24.017.172,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>24.017.172,82</b>	<b>0,00</b>	<b>24.017.172,82</b>



ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL				
I GASTOS DE PERSONAL	1.059.018,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1.059.018,69	0,00	1.059.018,69	
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.958.833,22	0,00	0,00	0,00	0,00	2.958.833,22	0,00	2.958.833,22	
III GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.400,45	0,00	0,00	0,00	0,00	259.400,45	0,00	259.400,45	
V FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VI INVERSIONES REALES	7.275.224,98	0,00	0,00	0,00	0,00	7.275.224,98	0,00	7.275.224,98	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>11.552.477,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.552.477,34</b>	<b>0,00</b>	<b>11.552.477,34</b>	

ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL				
I GASTOS DE PERSONAL	8.985.284,61	0,00	0,00	0,00	454.407,87	9.439.692,48	0,00	9.439.692,48	
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.328.663,97	0,00	0,00	0,00	311.933,99	7.640.597,96	0,00	7.640.597,96	
III GASTOS FINANCIEROS	95.419,13	0,00	0,00	0,00	3.500,00	98.919,13	0,00	98.919,13	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.232.104,38	0,00	0,00	0,00	0,00	1.232.104,38	-769.841,86	462.262,52	
V FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	0,00	0,00	0,00	0,00	608.540,13	0,00	608.540,13	
VI INVERSIONES REALES	1.136.465,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.136.465,39	0,00	1.136.465,39	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.726,00	0,00	54.726,00	
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	0,00	0,00	0,00	0,00	654.787,52	0,00	654.787,52	
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>20.095.991,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>769.841,86</b>	<b>20.865.832,99</b>	<b>-769.841,86</b>	<b>20.095.991,13</b>	

ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREA DE GASTO 0. DEUDA PUBLICA

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS					TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL				
I GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
III GASTOS FINANCIEROS	878.493,18	0,00	0,00	0,00	0,00	878.493,18	0,00	878.493,18	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
V FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VI INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
IX PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	0,00	0,00	0,00	0,00	3.672.785,68	0,00	3.672.785,68	
<b>TOTAL</b>	<b>4.551.278,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.551.278,86</b>	<b>0,00</b>	<b>4.551.278,86</b>	



ESTADO DE CONSOLIDACION  
GASTOS  
AREAS DE GASTO

AYUNTAMIENTO		SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PUBLICAS				TOTAL	AJUSTES INTERNOS	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL			
I GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	0,00	0,00	0,00	4.566.428,51	37.067.781,01	0,00	37.067.781,01
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.379.273,01	0,00	0,00	0,00	3.432.414,40	52.811.687,41	0,00	52.811.687,41
III GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	0,00	0,00	0,00	3.500,00	977.412,31	0,00	977.412,31
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	0,00	0,00	0,00	0,00	13.850.212,56	-7.772.342,91	6.077.869,65
V FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	0,00	0,00	0,00	0,00	608.540,13	0,00	608.540,13
VI INVERSIONES REALES	23.920.610,44	0,00	0,00	0,00	350.000,00	24.270.610,44	0,00	24.270.610,44
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	0,00	0,00	0,00	0,00	474.125,99	-350.000,00	124.125,99
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	0,00	0,00	0,00	0,00	654.787,52	0,00	654.787,52
IX PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	0,00	0,00	0,00	0,00	3.672.785,68	0,00	3.672.785,68
<b>TOTAL</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.352.342,91</b>	<b>134.387.943,05</b>	<b>-8.122.342,91</b>	<b>126.265.600,14</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



## ESTADOS DE GASTOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
1	Gastos de Personal	37.067.781,01						
10	Organos de gobierno y personal directivo	597.127,67						
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		597.127,67	0,00	0,00	0,00	0,00	
107	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
11	Personal eventual	712.693,36						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		712.693,36	0,00	0,00	0,00	0,00	
117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
12	Personal funcionario	13.193.092,70						
120	Retribuciones basicas		4.480.799,45	0,00	0,00	0,00	0,00	
121	Retribuciones complementarias		8.682.262,42	0,00	0,00	0,00	0,00	
127	Contribuciones a planes de pensiones		30.030,83	0,00	0,00	0,00	0,00	
128	Otros complementos retributivos por actividad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
129	Otros complementos retributivos por jubilación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
13	Personal laboral	11.376.202,90						
130	Laboral fijo		7.215.271,76	0,00	0,00	0,00	3.600.628,88	
131	Laboral temporal		532.411,33	0,00	0,00	0,00	0,00	
133	Laboral indefinido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
137	Contribuciones a planes de pensiones		27.890,93	0,00	0,00	0,00	0,00	
138	Otros complementos retributivos personal en activo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
139	Otros complementos retributivos por finalización vida laboral		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
15	Incentivos al rendimiento	2.203.365,02						
150	Productividad		1.582.299,90	0,00	0,00	0,00	0,00	
151	Gratificaciones		621.065,12	0,00	0,00	0,00	0,00	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	8.985.299,36						
160	Cuotas sociales		7.492.029,99	0,00	0,00	0,00	965.799,63	
161	Prestaciones sociales		112.963,04	0,00	0,00	0,00	0,00	
162	Gastos sociales del personal		414.506,70	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	52.811.687,41						
20	Arrendamientos y canones	1.223.487,53						
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		260.198,92	0,00	0,00	0,00	112.500,00	
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		123.579,70	0,00	0,00	0,00	0,00	
204	Arrendamiento de material de transporte		200.692,88	0,00	0,00	0,00	0,00	
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		59.804,14	0,00	0,00	0,00	0,00	
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información		114.181,17	0,00	0,00	0,00	0,00	
208	Arrendamiento de equipos de comunicación		24.502,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
209	Cánones		328.028,22	0,00	0,00	0,00	0,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	10.385.933,50						
210	Infraestructura y bienes naturales		7.515.307,35	0,00	0,00	0,00	0,00	
212	Edificios y otras construcciones		1.731.072,76	0,00	0,00	0,00	0,00	
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		59.817,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
214	Elementos de transporte		119.694,71	0,00	0,00	0,00	821.620,01	
215	Mobiliario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
216	Equipamiento para procesos de informacion		79.433,68	0,00	0,00	0,00	0,00	
219	Otro inmovilizado material		58.987,49	0,00	0,00	0,00	0,00	
22	Material, suministros y otros	40.970.233,39						
220	Material de oficina		97.718,49	0,00	0,00	0,00	0,00	
221	Suministros		7.268.597,10	0,00	0,00	0,00	2.172.647,62	
222	Comunicaciones		1.129.779,82	0,00	0,00	0,00	0,00	
223	Transportes		14.262,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
224	Primas de seguros		130.753,94	0,00	0,00	0,00	48.286,78	
225	Tributos		3.075,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	
226	Gastos diversos		3.195.419,92	0,00	0,00	0,00	167.371,37	



## ESTADOS DE GASTOS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
		227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			26.632.332,23	0,00	0,00	0,00	103.988,62
23		Indemnizaciones por razón del servicio		199.407,99					
		230 Dietas			9.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		231 Locomoción			16.221,63	0,00	0,00	0,00	0,00
		233 Otras indemnizaciones			174.026,36	0,00	0,00	0,00	0,00
24		Gastos de publicaciones		32.625,00					
		240 Gastos de edición y distribución			32.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad		0,00					
		270 Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## ESTADOS DE GASTOS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
3	Gastos financieros		977.412,31						
	31	De prestamos y otras operaciones financieras en euros	878.493,18						
	310	Intereses		878.493,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	311	Gastos de formalización, modificación y cancelación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	319	Otros gastos financieros de prestamos y otras operaciones financieras en euros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	98.919,13						
	352	Intereses de demora		93.034,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	353	Operaciones de intercambio financiero		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	359	Otros gastos financieros		2.384,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
4	Transferencias corrientes		13.850.212,56						
	44	A entes publicos y sociedades mercantiles Entidad local	7.772.342,91						
	449	Otras subvecciones a entes publicos y sociedades mercantiles Entidad local		7.772.342,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45	A comunidades autonomas	109.490,45						
	450	A la Administración General de la Comunidad Autónoma		5.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	453	A sociedades mercantiles, entidades punlicas empresariales y otros organismos publicos		104.390,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	46	A entidades locales	1.703.517,17						
	462	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	463	A mancomunidades		1.703.517,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47	A empresas privadas	657.664,67						
	472	Bonificación en precio de servicios		586.264,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	479	Otras subvenciones a empresas privadas		71.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.607.197,36						
	480	Atenciones beneficas y asistenciales		1.260.438,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	481	Premios, becas de estudios e investigación		298.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	483	Subvenciones a grupos politicos municipales		173.051,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	484	Asignaciones a concejales no adscritos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	485	Subvenciones nominativas		328.345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	489	Otras subvenciones		1.546.962,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	49	Al exterior	0,00						
	490	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	491	Transferencias a agencias para programas de acción social		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos		608.540,13						
	50	Dotación al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	608.540,13						
	500	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria		608.540,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>			<b>105.315.633,42</b>	<b>105.315.633,42</b>	<b>97.313.290,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.002.342,91</b>





## ESTADOS DE GASTOS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
6	Inversiones reales	24.270.610,44	6.425.810,10					
	60	Inversion nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general						
	600	Inversiones en terrenos	36.819,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	6.388.990,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	61	Inversion de reposicion en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.710.983,84					
	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.710.983,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	62	Inversion nueva asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	5.172.883,43					
	621	Terrenos y bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	622	Edificios y otras construcciones	3.550.500,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	181.674,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	624	Elementos de transporte	58.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
	625	Mobiliario	121.604,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	626	Equipos para procesos de informacion	176.304,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	627	Proyectos complejos	435.804,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	298.493,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	63	Inversion de reposicion asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.816.278,97					
	632	Edificios y otras construcciones	1.745.191,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	633	Instalaciones y maquinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	635	Reposición de mobiliario	18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento	52.937,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	716.463,70					
	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	641	Gastos en aplicaciones informaticas	716.463,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.	0,00					
	650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.	0,00					
	68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	1.428.190,40					
	681	Terrenos y bienes inmuebles	49.725,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	682	Edificios y otras construcciones	1.378.465,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	474.125,99	0,00					
	72	A la Administración del Estado						
	721	A Organismos Autónomos y Agencias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	723	A sociedades mercantiles estatales, entidades publicas empresariales y otros organismos publicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	74	A entes publicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	350.000,00					
	743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL		350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	749	Aportaciones a sociedades mercantiles municipales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75	A comunidades autonomas	29.726,00					
	751	A Organismos Autonomos y agencias de las Comunidades Autonomas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	753	A sociedades mercantiles, entidades publicas empresariales y otros organismos publicos		29.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	76	A entidades locales	0,00					
	762	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	763	A Mancomunidades		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	77	A empresas privadas	0,00					
	779	Otras subvenciones a empresas privadas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	94.399,99					
	785	Subvenciones nominativas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	789	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		94.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00
	79	Al exterior	0,00					
	791	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>		<b>24.744.736,43</b>	<b>24.744.736,43</b>	<b>24.394.736,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.352.342,91</b>



## ESTADOS DE GASTOS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		654.787,52					
	82	Concesión de préstamos al sector rpúblico		0,00				
	820	Préstamos a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Concesion de prestamos fuera del sector publico		654.787,52				
	830	Préstamos a corto plazo			654.787,52	0,00	0,00	0,00
	85	Adquisición de acciones y participaciones del sector público		0,00				
	850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	84	Constitución de depósitos y fianzas		0,00				
	840	Depósitos			0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		3.672.785,68					
	91	Amortizacion de prestamos y de operaciones en euros		3.672.785,68				
	911	Amortización préstamo a L/P entes sector público			3.672.785,68	0,00	0,00	0,00
	913	Amortizacion de prestamos a largo plazo de entes de fuera del sector publico			0,00	0,00	0,00	0,00
	97	Variación de capital circulante		0,00				
	974	Débitos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>			<b>4.327.573,20</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Estados de Gastos</b>			<b>134.387.943,05</b>	<b>134.387.943,05</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.352.342,91</b>



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO				
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL
1	Gastos de Personal	0,00				
10	Organos de gobierno y personal directivo	0,00				
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Personal eventual	0,00				
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Personal funcionario	0,00				
120	Retribuciones basicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
121	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Contribuciones a planes de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Otros complementos retributivos por actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129	Otros complementos retributivos por jubilación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Personal laboral	0,00				
130	Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
133	Laboral indefinido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
137	Contribuciones a planes de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138	Otros complementos retributivos personal en activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
139	Otros complementos retributivos por finalización vida laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Incentivos al rendimiento	0,00				
150	Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	0,00				
160	Cuotas sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162	Gastos sociales del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00				
20	Arrendamientos y canones	0,00				
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
204	Arrendamiento de material de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	Arrendamiento de equipos de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	0,00				
210	Infraestructura y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216	Equipamiento para procesos de informacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Material, suministros y otros	0,00				
220	Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222	Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223	Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226	Gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23		Indemnizaciones por razón del servicio		0,00					
		230	Dietas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		231	Locomoción		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		233	Otras indemnizaciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24		Gastos de publicaciones		0,00					
		240	Gastos de edición y distribución		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad		0,00					
		270	Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
3	Gastos financieros		0,00					
	31	De prestamos y otras operaciones financieras en euros	0,00					
	310	Intereses			0,00	0,00	0,00	0,00
	311	Gastos de formalización, modificación y cancelación			0,00	0,00	0,00	0,00
	319	Otros gastos financieros de prestamos y otras operaciones financieras			0,00	0,00	0,00	0,00
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00					
	352	Intereses de demora			0,00	0,00	0,00	0,00
	353	Operaciones de intercambio financiero			0,00	0,00	0,00	0,00
	359	Otros gastos financieros			0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes		-7.772.342,91					
	44	A entes publicos y sociedades mercantiles Entidad local	-7.772.342,91					
	449	Otras subvecciones a entes publicos y sociedades mercantiles Entidad			-7.772.342,91	0,00	0,00	0,00
	45	A comunidades autonomas	0,00					
	450	A la Administración General de la Comunidad Autónoma			0,00	0,00	0,00	0,00
	453	A sociedades mercantiles, entidades punlicas empresariales y otros org			0,00	0,00	0,00	0,00
	46	A entidades locales	0,00					
	462	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes			0,00	0,00	0,00	0,00
	463	A mancomunidades			0,00	0,00	0,00	0,00
	47	A empresas privadas	0,00					
	472	Bonificación en precio de servicios			0,00	0,00	0,00	0,00
	479	Otras subvenciones a empresas privadas			0,00	0,00	0,00	0,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00					
	480	Atenciones beneficas y asistenciales			0,00	0,00	0,00	0,00
	481	Premios, becas de estudios e investigación			0,00	0,00	0,00	0,00
	483	Subvenciones a grupos politicos municipales			0,00	0,00	0,00	0,00
	484	Asignaciones a concejales no adscritos			0,00	0,00	0,00	0,00
	485	Subvenciones nominativas			0,00	0,00	0,00	0,00
	489	Otras subvenciones			0,00	0,00	0,00	0,00
	49	Al exterior	0,00					
	490	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales			0,00	0,00	0,00	0,00
	491	Transferencias a agencias para programas de acción social			0,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos		0,00					
	50	Dotación al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	0,00					
	500	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>			<b>-7.772.342,91</b>	<b>-7.772.342,91</b>	<b>-7.772.342,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
6	Inversiones reales		0,00					
60	Inversion nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general		0,00					
600	Inversiones en terrenos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	Inversion de reposicion en infraestructuras y bienes destinados al uso gene		0,00					
619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Inversion nueva asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		0,00					
621	Terrenos y bienes inmuebles			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
624	Elementos de transporte			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
625	Mobiliario			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
626	Equipos para procesos de informacion			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
627	Proyectos complejos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	Inversion de reposicion asociada al funcionamiento operativo de los servic		0,00					
632	Edificios y otras construcciones			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
633	Instalaciones y maquinarias			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
635	Reposición de mobiliario			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial		0,00					
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
641	Gastos en aplicaciones informaticas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.							
650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.							
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales		0,00					
681	Terrenos y bienes inmuebles			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
682	Edificios y otras construcciones			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital		-350.000,00					
72	A la Administración del Estado		0,00					
721	A Organismos Autónomos y Agencias			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723	A sociedades mercantiles estatales, entidades publicas empresariales y			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	A entes publicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local		-350.000,00					
743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL			-350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
749	Aportaciones a sociedades mercantiles municipales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	A comunidades autonomas		0,00					
751	A Organismos Autonomos y agencias de las Comunidades Autonomas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
753	A sociedades mercantiles, entidades publicas empresariales y otros org			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	A entidades locales		0,00					
762	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
763	A Mancomunidades			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	A empresas privadas		0,00					
779	Otras subvenciones a empresas privadas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		0,00					
785	Subvenciones nominativas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
789	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Al exterior		0,00					
791	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>			<b>-350.000,00</b>	<b>-350.000,00</b>	<b>-350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO				
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL
8	Activos financieros		0,00					
	82	Concesión de préstamos al sector rpúblico	0,00					
	820	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Concesion de prestamos fuera del sector publico	0,00					
	830	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	85	Adquisición de acciones y participaciones del sector público	0,00					
	850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	84	Constitución de depósitos y fianzas	0,00					
	840	Depósitos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		0,00					
	91	Amortizacion de prestamos y de operaciones en euros	0,00					
	911	Amortización préstamo a L/P entes sector público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	913	Amortizacion de prestamos a largo plazo de entes de fuera del sector p		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	97	Variación de capital circulante						
	974	Débitos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Estados de Gastos</b>			<b>-8.122.342,91</b>	<b>-8.122.342,91</b>	<b>-8.122.342,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## ESTADOS DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
1	Gastos de Personal	37.067.781,01						
10	Organos de gobierno y personal directivo	597.127,67						
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		597.127,67	0,00	0,00	0,00	0,00	
107	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
11	Personal eventual	712.693,36						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones		712.693,36	0,00	0,00	0,00	0,00	
117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
12	Personal funcionario	13.193.092,70						
120	Retribuciones basicas		4.480.799,45	0,00	0,00	0,00	0,00	
121	Retribuciones complementarias		8.682.262,42	0,00	0,00	0,00	0,00	
127	Contribuciones a planes de pensiones		30.030,83	0,00	0,00	0,00	0,00	
128	Otros complementos retributivos por actividad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
129	Otros complementos retributivos por jubilación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
13	Personal laboral	11.376.202,90						
130	Laboral fijo		7.215.271,76	0,00	0,00	0,00	3.600.628,88	
131	Laboral temporal		532.411,33	0,00	0,00	0,00	0,00	
133	Laboral indefinido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
137	Contribuciones a planes de pensiones		27.890,93	0,00	0,00	0,00	0,00	
138	Otros complementos retributivos personal en activo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
139	Otros complementos retributivos por finalización vida laboral		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
15	Incentivos al rendimiento	2.203.365,02						
150	Productividad		1.582.299,90	0,00	0,00	0,00	0,00	
151	Gratificaciones		621.065,12	0,00	0,00	0,00	0,00	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	8.985.299,36						
160	Cuotas sociales		7.492.029,99	0,00	0,00	0,00	965.799,63	
161	Prestaciones sociales		112.963,04	0,00	0,00	0,00	0,00	
162	Gastos sociales del personal		414.506,70	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	52.811.687,41						
20	Arrendamientos y canones	1.223.487,53						
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		260.198,92	0,00	0,00	0,00	112.500,00	
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		123.579,70	0,00	0,00	0,00	0,00	
204	Arrendamiento de material de transporte		200.692,88	0,00	0,00	0,00	0,00	
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		59.804,14	0,00	0,00	0,00	0,00	
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información		114.181,17	0,00	0,00	0,00	0,00	
208	Arrendamiento de equipos de comunicación		24.502,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
209	Cánones		328.028,22	0,00	0,00	0,00	0,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	10.385.933,50						
210	Infraestructura y bienes naturales		7.515.307,35	0,00	0,00	0,00	0,00	
212	Edificios y otras construcciones		1.731.072,76	0,00	0,00	0,00	0,00	
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		59.817,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
214	Elementos de transporte		119.694,71	0,00	0,00	0,00	821.620,01	
215	Mobiliario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
216	Equipamiento para procesos de informacion		79.433,68	0,00	0,00	0,00	0,00	
219	Otro inmovilizado material		58.987,49	0,00	0,00	0,00	0,00	
22	Material, suministros y otros	40.970.233,39						
220	Material de oficina		97.718,49	0,00	0,00	0,00	0,00	
221	Suministros		7.268.597,10	0,00	0,00	0,00	2.172.647,62	
222	Comunicaciones		1.129.779,82	0,00	0,00	0,00	0,00	
223	Transportes		14.262,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
224	Primas de seguros		130.753,94	0,00	0,00	0,00	48.286,78	
225	Tributos		3.075,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	
226	Gastos diversos		3.195.419,92	0,00	0,00	0,00	167.371,37	





ESTADOS DE GASTOS CONSOLIDADO

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO						
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			26.632.332,23	0,00	0,00	0,00	103.988,62
23		Indemnizaciones por razón del servicio	199.407,99							
		230	Dietas		9.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		231	Locomoción		16.221,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		233	Otras indemnizaciones		174.026,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24		Gastos de publicaciones	32.625,00							
		240	Gastos de edición y distribución		32.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad	0,00							
		270	Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## ESTADOS DE GASTOS CONSOLIDADO

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
3	Gastos financieros		977.412,31						
	31	De prestamos y otras operaciones financieras en euros	878.493,18						
	310	Intereses		878.493,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	311	Gastos de formalización, modificación y cancelación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	319	Otros gastos financieros de prestamos y otras operaciones financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	98.919,13						
	352	Intereses de demora		93.034,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	353	Operaciones de intercambio financiero		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	359	Otros gastos financieros		2.384,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
4	Transferencias corrientes		6.077.869,65						
	44	A entes publicos y sociedades mercantiles Entidad local	0,00						
	449	Otras subvecciones a entes publicos y sociedades mercantiles Entidad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45	A comunidades autonomas	109.490,45						
	450	A la Administración General de la Comunidad Autónoma		5.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	453	A sociedades mercantiles, entidades punlicas empresariales y otros org		104.390,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	46	A entidades locales	1.703.517,17						
	462	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	463	A mancomunidades		1.703.517,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47	A empresas privadas	657.664,67						
	472	Bonificación en precio de servicios		586.264,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	479	Otras subvenciones a empresas privadas		71.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.607.197,36						
	480	Atenciones beneficas y asistenciales		1.260.438,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	481	Premios, becas de estudios e investigación		298.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	483	Subvenciones a grupos politicos municipales		173.051,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	484	Asignaciones a concejales no adscritos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	485	Subvenciones nominativas		328.345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	489	Otras subvenciones		1.546.962,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	49	Al exterior	0,00						
	490	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	491	Transferencias a agencias para programas de acción social		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos		608.540,13						
	50	Dotación al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	608.540,13						
	500	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria		608.540,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>			<b>97.543.290,51</b>	<b>97.543.290,51</b>	<b>89.540.947,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.002.342,91</b>



## ESTADOS DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
6	Inversiones reales		24.270.610,44					
60	Inversion nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general		6.425.810,10					
600	Inversiones en terrenos			36.819,34	0,00	0,00	0,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso			6.388.990,76	0,00	0,00	0,00	0,00
61	Inversion de reposicion en infraestructuras y bienes destinados al uso gene		8.710.983,84					
619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados			8.710.983,84	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Inversion nueva asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		5.172.883,43					
621	Terrenos y bienes inmuebles			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
622	Edificios y otras construcciones			3.550.500,34	0,00	0,00	0,00	0,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			181.674,95	0,00	0,00	0,00	0,00
624	Elementos de transporte			58.500,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
625	Mobiliario			121.604,93	0,00	0,00	0,00	0,00
626	Equipos para procesos de informacion			176.304,98	0,00	0,00	0,00	0,00
627	Proyectos complejos			435.804,55	0,00	0,00	0,00	0,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los			298.493,68	0,00	0,00	0,00	0,00
63	Inversion de reposicion asociada al funcionamiento operativo de los servic		1.816.278,97					
632	Edificios y otras construcciones			1.745.191,49	0,00	0,00	0,00	0,00
633	Instalaciones y maquinarias			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
635	Reposición de mobiliario			18.149,99	0,00	0,00	0,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento			52.937,49	0,00	0,00	0,00	0,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial		716.463,70					
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
641	Gastos en aplicaciones informaticas			716.463,70	0,00	0,00	0,00	0,00
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos.		0,00					
650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales		1.428.190,40					
681	Terrenos y bienes inmuebles			49.725,20	0,00	0,00	0,00	0,00
682	Edificios y otras construcciones			1.378.465,20	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital		124.125,99					
72	A la Administración del Estado		0,00					
721	A Organismos Autónomos y Agencias			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723	A sociedades mercantiles estatales, entidades publicas empresariales y			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	A entes publicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local		0,00					
743	Subvención de capital a sociedad AIRA GESTION AMBIENTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
749	Aportaciones a sociedades mercantiles municipales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	A comunidades autonomas		29.726,00					
751	A Organismos Autonomos y agencias de las Comunidades Autonomas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
753	A sociedades mercantiles, entidades publicas empresariales y otros org			29.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	A entidades locales		0,00					
762	A ayuntamientos y entidades de ellas dependientes			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
763	A Mancomunidades			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	A empresas privadas		0,00					
779	Otras subvenciones a empresas privadas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		94.399,99					
785	Subvenciones nominativas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
789	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro			94.399,99	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Al exterior		0,00					
791	Ayudas a programas de cooperación al desarrollo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>			<b>24.394.736,43</b>	<b>24.394.736,43</b>	<b>24.044.736,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350.000,00</b>



## ESTADOS DE GASTOS CONSOLIDADO

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		654.787,52					
	82	Concesión de préstamos al sector rpúblico		0,00				
	820	Préstamos a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Concesion de prestamos fuera del sector publico		654.787,52				
	830	Préstamos a corto plazo			654.787,52	0,00	0,00	0,00
	85	Adquisición de acciones y participaciones del sector público		0,00				
	850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	84	Constitución de depósitos y fianzas		0,00				
	840	Depósitos			0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		3.672.785,68					
	91	Amortizacion de prestamos y de operaciones en euros		3.672.785,68				
	911	Amortización préstamo a L/P entes sector público			3.672.785,68	0,00	0,00	0,00
	913	Amortizacion de prestamos a largo plazo de entes de fuera del sector p			0,00	0,00	0,00	0,00
	97	Variación de capital circulante						
	974	Débitos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>			<b>4.327.573,20</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Estados de Gastos</b>			<b>126.265.600,14</b>	<b>126.265.600,14</b>	<b>117.913.257,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.352.342,91</b>



## ESTADOS DE INGRESOS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
1	Impuestos directos		39.881.155,78						
	11	Impuestos sobre el capital	31.519.563,70						
		100 I.R.P.F.		2.089.406,67	0,00	0,00	0,00	0,00	
		112 I.B.I. de naturaleza rústica		1.925.136,26	0,00	0,00	0,00	0,00	
		113 I.B.I. de naturaleza urbana		18.177.726,04	0,00	0,00	0,00	0,00	
		114 I.B.I. de características Especiales		1.317.142,45	0,00	0,00	0,00	0,00	
		115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica		4.274.699,21	0,00	0,00	0,00	0,00	
		116 Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana		3.735.453,07	0,00	0,00	0,00	0,00	
	13	Impuesto sobre las actividades economicas	8.361.592,08						
		130 Impuesto sobre actividades economicas		8.361.592,08	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos		10.427.134,58						
	21	Sobre el Valor Añadido	1.675.026,73						
		210 Impuesto sobre el Valor Añadido		1.675.026,73	0,00	0,00	0,00	0,00	
	22	Impuesto sobre consumos específicos	332.795,50						
		220 Impuestos Especiales		332.795,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
	29	Otros impuestos indirectos	8.419.312,35						
		290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		8.416.284,05	0,00	0,00	0,00	0,00	
		291 Impuesto sobre gastos suntuarios. (cotos de caza y pesca)		3.028,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos		24.533.422,92						
	30	Tasas por la prestacion de servicios publicos basicos	3.290.254,05						
		302 Servicio de recogida de basuras		3.290.254,05	0,00	0,00	0,00	0,00	
		309 Otras tasas por prestacion de servicios basicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	31	Tasas por la prestacion de servicios publicos de carácter social y preferente	0,00						
		311 Servicios asistenciales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		312 Servicios educativos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		313 Servicios deportivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		319 Otras tasas por servicios de carácter preferente		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	32	Tasa por la realizacion de actividades de competencia local	2.106.446,34						
		321 Licencias urbanisticas		1.851.667,27	0,00	0,00	0,00	0,00	
		325 Tasa por expedicion de documentos		41.065,12	0,00	0,00	0,00	0,00	
		326 Tasa por retirada de vehiculos		72.920,53	0,00	0,00	0,00	0,00	
		329 Otras tasas por la realizacion de actividades de competencia local		140.793,42	0,00	0,00	0,00	0,00	
	33	Tasas por la utilizacion privativa o el aprovechamiento especial del dominio publico local	6.850.687,57						
		331 Tasa por entrada de vehiculos		375.889,20	0,00	0,00	0,00	0,00	
		332 Tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial por empresas		5.917.131,77	0,00	0,00	0,00	0,00	
		334 Tasa por apertura de zanjas y remoción de aceras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		335 Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas		111.767,79	0,00	0,00	0,00	0,00	
		338 Compensación de Telefonica de España S.A.		132.133,29	0,00	0,00	0,00	0,00	
		339 Otras tasas por utilizacion privativa del dominio publico		313.765,52	0,00	0,00	0,00	0,00	
	34	Precios públicos	901.109,47						
		341 Servicios asistenciales		78.264,24	0,00	0,00	0,00	0,00	
		342 Servicios educativos		128.735,18	0,00	0,00	0,00	0,00	
		343 Servicios deportivos		488.113,74	0,00	0,00	0,00	0,00	
		344 Entradas a museos, exposiciones o espectáculos		7.516,56	0,00	0,00	0,00	0,00	
		349 Otros precios públicos.		198.479,75	0,00	0,00	0,00	0,00	
	35	Contribuciones especiales	0,00						
		350 Para la ejecucion de obras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	36	Ventas	230.000,00						
		360 Cesion de energia planta solar fotovoltaica		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		361 Venta de publicaciones propias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		362 Ingresos por venta de bienes y otras prestaciones de servicios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00
	38	Reintegro de operaciones corrientes	390.754,40						



## ESTADOS DE INGRESOS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO							
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
		389	Otros reintegros de operaciones corrientes.			390.754,40	0,00	0,00	0,00	0,00
	39	Otros ingresos			10.764.171,09					
		391	Multas		829.393,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaracion extemporanea		1.002.772,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		393	Intereses de demora		232.498,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		396	Ingresos por actuaciones de urbanizacion		981.072,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		397	Aprovechamientos urbanisticos		7.379.389,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		399	Otros ingresos diversos		339.045,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADOS DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
4	Transferencias corrientes	38.015.483,65						
40	De la administracion general de la entidad local	7.772.342,91						
400	Transferencias de financiación de la entidad local		0,00	0,00	0,00	0,00	7.772.342,91	
42	De la Administracion del Estado	19.195.549,97						
420	De la administracion general del estado		19.122.194,82	0,00	0,00	0,00	0,00	
421	De organismos autonomos y agencias estatales		73.355,15	0,00	0,00	0,00	0,00	
45	De comunidades autonomas	10.657.590,77						
450	de la administracion general de la comunidad autonoma		9.865.497,38	0,00	0,00	0,00	0,00	
451	de organismos autonomos y agencias de la Comunidad Autoónoma		792.093,39	0,00	0,00	0,00	0,00	
453	de sociedades mercantiles y entidades publicas empresariales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
46	De entidades locales	390.000,00						
461	De Diputaciones		390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
462	De Ayuntamientos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
47	De empresas privadas		0,00					
470	Patrocinios para fomento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
48	De familias e Instituciones sin fines de lucro		0,00					
480	De familias e Instituciones sin fines de lucro		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
49	Del exterior	0,00						
490	Del fondo social europeo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
497	Otras transferencias de la Unión Europea		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	Ingresos patrimoniales	824.749,59						
51	Intereses de anticipos y prestamos concedidos	10.389,65						
518	de familias e instituciones sin fin de lucro		10.389,65	0,00	0,00	0,00	0,00	
52	Intereses de depositos	193.634,84						
520	Intereses percibidos de entidades financieras		193.634,84	0,00	0,00	0,00	0,00	
521	Intereses percibidos de cajas de ahorros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
54	Rentas de bienes inmuebles	222.348,37						
541	Arrendamiento de fincas urbanas		222.348,37	0,00	0,00	0,00	0,00	
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	398.376,73						
551	De concesiones administrativas con contraprestacion no periodica		398.376,73	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Operaciones Corrientes</b>		<b>113.681.946,52</b>	<b>113.681.946,52</b>	<b>105.679.603,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.002.342,91</b>



## ESTADOS DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00						
60	De terrenos	0,00						
600	Ingresos de la venta de solares sin edificar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603	Ingresos de la venta de patrimonio del suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609	Ingresos de venta de terrenos sistemas generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	De las demas inversiones reales	0,00						
619	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	9.393.893,53						
70	De la administración general de la entidad local	350.000,00						
700	Aportación patrimonial de la entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
701	Subvenciones de la entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00
72	De la administración del estado	2.425.485,19						
720	De la Administración General del Estado	2.425.485,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	De comunidades autónomas	0,00						
750	De la administración general de la comunidad autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
751	De organismos autónomos y agencias de la comunidad autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	De entidades locales	2.505.089,52						
761	De Diputaciones	2.505.089,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	De Empresas privadas	62.500,00						
771	De Empresas privadas	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Del Exterior	4.050.818,82						
790	Del fondo social europeo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
791	Del fondo de desarrollo regional	3.910.323,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
792	Del fondo de cohesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
797	Otras transferencias de la Unión Europea	140.495,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>		<b>9.393.893,53</b>	<b>9.393.893,53</b>	<b>9.043.893,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350.000,00</b>





## ESTADOS DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		649.574,97					
	82	Reintegro de prestamos concedidos al sector público	0,00					
	820	Reintegro de prestamos concedidos al sector público a corto plazo						
	83	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico	649.574,97					
	830	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico a corto plazo		636.576,50	0,00	0,00	0,00	0,00
	831	Reintegro de prestamos de viviendas autoconstruidas		12.998,47	0,00	0,00	0,00	0,00
	84	Devolución de depositos y fianzas constituidos	0,00					
	841	Devolución de fianzas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	87	Variación de capital circulante	0,00					
	870	Remanente de tesorería		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	871	Variación de capital circulante		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	872	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. (sociedad en liquidación)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	873	Créditos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		10.662.528,03					
	91	Prestamos recibidos en euros	10.662.528,03					
	910	Prestamos recibidos a corto plazo de entes del sector público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	913	Prestamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público		10.662.528,03	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones financieras</b>			<b>11.312.103,00</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Presupuesto</b>			<b>134.387.943,05</b>	<b>134.387.943,05</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.352.342,91</b>



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
1	Impuestos directos		0,00						
11	Impuestos sobre el capital		0,00						
100	I.R.P.F.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
112	I.B.I. de naturaleza rústica			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	I.B.I. de naturaleza urbana			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
114	I.B.I. de características Especiales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Impuesto sobre las actividades economicas		0,00						
130	Impuesto sobre actividades economicas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos		0,00						
21	Sobre el Valor Añadido		0,00						
210	Impuesto sobre el Valor Añadido			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Impuesto sobre consumos específicos		0,00						
220	Impuestos Especiales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Otros impuestos indirectos		0,00						
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
291	Impuesto sobre gastos suntuarios. (cotos de caza y pesca)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos		0,00						
30	Tasas por la prestacion de servicios publicos basicos		0,00						
302	Servicio de recogida de basuras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309	Otras tasas por prestacion de servicios basicos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Tasas por la prestacion de servicios publicos de carácter social y preferente		0,00						
311	Servicios asistenciales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
312	Servicios educativos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
313	Servicios deportivos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
319	Otras tasas por servicios de carácter preferente			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Tasa por la realizacion de actividades de competencia local		0,00						
321	Licencias urbanisticas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
325	Tasa por expedicion de documentos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
326	Tasa por retirada de vehiculos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otras tasas por la realizacion de actividades de competencia local			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Tasas por la utilizacion privativa o el aprovechamiento especial del dominio		0,00						
331	Tasa por entrada de vehiculos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
332	Tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial por empresas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334	Tasa por apertura de zanjas y remoción de aceras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
335	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	Compensación de Telefonica de España S.A.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
339	Otras tasas por utilizacion privativa del dominio publico			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Precios públicos		0,00						
341	Servicios asistenciales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	Servicios educativos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
343	Servicios deportivos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
344	Entradas a museos, exposiciones o espectáculos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
349	Otros precios públicos.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Contribuciones especiales		0,00						
350	Para la ejecucion de obras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Ventas		0,00						
360	Cesion de energia planta solar fotovoltaica			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
361	Venta de publicaciones propias			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
362	Ingresos por venta de bienes y otras prestaciones de servicios			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Reintegro de operaciones corrientes		0,00						



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO							
				ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
		389	Otros reintegros de operaciones corrientes.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	39	Otros ingresos			0,00					
		391	Multas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaracion extemporanea		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		393	Intereses de demora		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		396	Ingresos por actuaciones de urbanizacion		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		397	Aprovechamientos urbanisticos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		399	Otros ingresos diversos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO						
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
4	Transferencias corrientes		-7.772.342,91						
	40	De la administracion general de la entidad local		-7.772.342,91					
	400	Transferencias de financiación de la entidad local			0,00	0,00	0,00	0,00	
	42	De la Administracion del Estado		0,00				-7.772.342,91	
	420	De la administracion general del estado			0,00	0,00	0,00	0,00	
	421	De organismos autonomos y agencias estatales			0,00	0,00	0,00	0,00	
	45	De comunidades autonomas		0,00					
	450	de la administracion general de la comunidad autonoma			0,00	0,00	0,00	0,00	
	451	de organismos autonomos y agencias de la Comunidad Autoónoma			0,00	0,00	0,00	0,00	
	453	de sociedades mercantiles y entidades publicas empresariales			0,00	0,00	0,00	0,00	
	46	De entidades locales		0,00					
	461	De Diputaciones			0,00	0,00	0,00	0,00	
	462	De Ayuntamientos			0,00	0,00	0,00	0,00	
	47	De empresas privadas		0,00					
	470	Patrocinios para fomento			0,00	0,00	0,00	0,00	
	48	De familias e Instituciones sin fines de lucro		0,00					
	480	De familias e Instituciones sin fines de lucro			0,00	0,00	0,00	0,00	
	49	Del exterior		0,00					
	490	Del fondo social europeo			0,00	0,00	0,00	0,00	
	497	Otras transferencias de la Unión Europea			0,00	0,00	0,00	0,00	
5	Ingresos patrimoiniales		0,00						
	51	Intereses de anticipos y prestamos concedidos		0,00					
	518	de familias e instituciones sin fin de lucro			0,00	0,00	0,00	0,00	
	52	Intereses de depositos		0,00					
	520	Intereses percibidos de entidades financieras			0,00	0,00	0,00	0,00	
	521	Intereses percibidos de cajas de ahorros			0,00	0,00	0,00	0,00	
	54	Rentas de bienes inmuebles		0,00					
	541	Arrendamiento de fincas urbanas			0,00	0,00	0,00	0,00	
	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		0,00					
	551	De concesiones administrativas con contraprestacion no periodica			0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Operaciones Corrientes</b>			<b>-7.772.342,91</b>	<b>-7.772.342,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.772.342,91</b>



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
6	Enajenacion de inversiones reales	0,00						
60	De terrenos		0,00					
	600 Ingresos de la venta de solares sin edificar			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	603 Ingresos de la venta de patrimonio del suelo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	609 Ingresos de venta de terrenos sistemas generales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	De las demas inversiones reales		0,00					
	619 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	-350.000,00						
70	De la administracion general de la entidad local		-350.000,00					
	700 Aportación patrimonial de la entidad local			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	701 Subvenciones de la entidad local			0,00	0,00	0,00	0,00	-350.000,00
72	De la administracion del estado		0,00					
	720 De la Administracion General del Estado			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	De comunidades autonomas		0,00					
	750 d la administracion general de la comunidad autonoma			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	751 De organismos autonomos y agencias de la comunidad autonoma			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	De entidades locales		0,00					
	761 De Diputaciones			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	De Empresas privadas		0,00					
	771 De Empresas privadas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Del Exterior		0,00					
	790 Del fondo social europeo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	791 Del fondo de desarrollo regional			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	792 Del fondo de cohesion			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	797 Otras transferencias de la Unión Europea.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>		<b>-350.000,00</b>	<b>-350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-350.000,00</b>



ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	ELIMINACION DE OPERACIONES INTERNAS					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		0,00					
	82	Reintegro de prestamos concedidos al sector público		0,00				
	820	Reintegro de prestamos concedidos al sector público a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico		0,00				
	830	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	831	Reintegro de prestamos de viviendas autoconstruidas			0,00	0,00	0,00	0,00
	84	Devolución de depositos y fianzas constituidos		0,00				
	841	Devolución de fianzas			0,00	0,00	0,00	0,00
	87	Variación de capital circulante		0,00				
	870	Remanente de tesorería			0,00	0,00	0,00	0,00
	871	Variación de capital circulante			0,00	0,00	0,00	0,00
	872	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
	873	Créditos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		0,00					
	91	Prestamos recibidos en euros		0,00				
	910	Prestamos recibidos a corto plazo de entes del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	913	Prestamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones financieras</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Presupuesto</b>			<b>-8.122.342,91</b>	<b>-8.122.342,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.122.342,91</b>



## ESTADOS DE INGRESOS CONSOLIDADO

	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
1	Impuestos directos	39.881.155,78	31.519.563,70					
11	Impuestos sobre el capital							
100	I.R.P.F.			2.089.406,67	0,00	0,00	0,00	0,00
112	I.B.I. de naturaleza rústica			1.925.136,26	0,00	0,00	0,00	0,00
113	I.B.I. de naturaleza urbana			18.177.726,04	0,00	0,00	0,00	0,00
114	I.B.I. de características Especiales			1.317.142,45	0,00	0,00	0,00	0,00
115	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica			4.274.699,21	0,00	0,00	0,00	0,00
116	Impuesto incremento valor terrenos de naturaleza urbana			3.735.453,07	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Impuesto sobre las actividades economicas	8.361.592,08						
130	Impuesto sobre actividades economicas			8.361.592,08	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	10.427.134,58	1.675.026,73					
21	Sobre el Valor Añadido							
210	Impuesto sobre el Valor Añadido			1.675.026,73	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Impuesto sobre consumos específicos	332.795,50						
220	Impuestos Especiales			332.795,50	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Otros impuestos indirectos	8.419.312,35						
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras			8.416.284,05	0,00	0,00	0,00	0,00
291	Impuesto sobre gastos suntuarios. (cotos de caza y pesca)			3.028,30	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos	24.533.422,92	3.290.254,05					
30	Tasas por la prestacion de servicios publicos basicos							
302	Servicio de recogida de basuras			3.290.254,05	0,00	0,00	0,00	0,00
309	Otras tasas por prestacion de servicios basicos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Tasas por la prestacion de servicios publicos de carácter social y preferent	0,00						
311	Servicios asistenciales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
312	Servicios educativos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
313	Servicios deportivos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
319	Otras tasas por servicios de carácter preferente			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Tasa por la realizacion de actividades de competencia local	2.106.446,34						
321	Licencias urbanisticas			1.851.667,27	0,00	0,00	0,00	0,00
325	Tasa por expedicion de documentos			41.065,12	0,00	0,00	0,00	0,00
326	Tasa por retirada de vehiculos			72.920,53	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otras tasas por la realizacion de actividades de competencia local			140.793,42	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Tasas por la utilizacion privativa o el aprovechamiento especial del dominio	6.850.687,57						
331	Tasa por entrada de vehiculos			375.889,20	0,00	0,00	0,00	0,00
332	Tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial por empresas			5.917.131,77	0,00	0,00	0,00	0,00
334	Tasa por apertura de zanjas y remocion de aceras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
335	Tasa por ocupacion de la via publica con terrazas			111.767,79	0,00	0,00	0,00	0,00
338	Compensación de Telefonica de España S.A.			132.133,29	0,00	0,00	0,00	0,00
339	Otras tasas por utilizacion privativa del dominio publico			313.765,52	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Precios públicos	901.109,47						
341	Servicios asistenciales			78.264,24	0,00	0,00	0,00	0,00
342	Servicios educativos			128.735,18	0,00	0,00	0,00	0,00
343	Servicios deportivos			488.113,74	0,00	0,00	0,00	0,00
344	Entradas a museos, exposiciones o espectáculos			7.516,56	0,00	0,00	0,00	0,00
349	Otros precios públicos.			198.479,75	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Contribuciones especiales	0,00						
350	Para la ejecucion de obras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Ventas	230.000,00						
360	Cesion de energia planta solar fotovoltaica			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
361	Venta de publicaciones propias			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
362	Ingresos por venta de bienes y otras pretaciones de servicios			0,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00
38	Reintegro de operaciones corrientes	390.754,40						



ESTADOS DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
	389	Otros reintegros de operaciones corrientes.	390.754,40	0,00	0,00		0,00	0,00
39	Otros ingresos		10.764.171,09					
	391	Multas	829.393,14	0,00	0,00		0,00	0,00
	392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaracion extemporanea	1.002.772,67	0,00	0,00		0,00	0,00
	393	Intereses de demora	232.498,45	0,00	0,00		0,00	0,00
	396	Ingresos por actuaciones de urbanizacion	981.072,44	0,00	0,00		0,00	0,00
	397	Aprovechamientos urbanisticos	7.379.389,06	0,00	0,00		0,00	0,00
	399	Otros ingresos diversos	339.045,33	0,00	0,00		0,00	0,00





## ESTADOS DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
4	Transferencias corrientes	30.243.140,74						
40	De la administracion general de la entidad local	0,00						
400	Transferencias de financiación de la entidad local			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	De la Administracion del Estado	19.195.549,97						
420	De la administracion general del estado			19.122.194,82	0,00	0,00	0,00	0,00
421	De organismos autonomos y agencias estatales			73.355,15	0,00	0,00	0,00	0,00
45	De comunidades autonomas	10.657.590,77						
450	de la administracion general de la comunidad autonoma			9.865.497,38	0,00	0,00	0,00	0,00
451	de organismos autonomos y agencias de la Comunidad Autoónoma			792.093,39	0,00	0,00	0,00	0,00
453	de sociedades mercantiles y entidades publicas empresariales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	De entidades locales	390.000,00						
461	De Diputaciones			390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462	De Ayuntamientos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	De empresas privadas	0,00						
470	Patrocinios para fomento			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	De familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00						
480	De familias e Instituciones sin fines de lucro			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	Del exterior	0,00						
490	Del fondo social europeo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
497	Otras transferencias de la Unión Europea			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Ingresos patrimoniales	824.749,59						
51	Intereses de anticipos y prestamos concedidos	10.389,65						
518	de familias e instituciones sin fin de lucro			10.389,65	0,00	0,00	0,00	0,00
52	Intereses de depositos	193.634,84						
520	Intereses percibidos de entidades financieras			193.634,84	0,00	0,00	0,00	0,00
521	Intereses percibidos de cajas de ahorros			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	Rentas de bienes inmuebles	222.348,37						
541	Arrendamiento de fincas urbanas			222.348,37	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	398.376,73						
551	De concesiones administrativas con contraprestacion no periodica			398.376,73	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>		<b>105.909.603,61</b>	<b>105.909.603,61</b>	<b>105.679.603,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>230.000,00</b>



## ESTADOS DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						
		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL		
6	Enajenacion de inversiones reales	0,00						
60	De terrenos		0,00					
600	Ingresos de la venta de solares sin edificar			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603	Ingresos de la venta de patrimonio del suelo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609	Ingresos de venta de terrenos sistemas generales			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	De las demas inversiones reales		0,00					
619	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	9.043.893,53						
70	De la administracion general de la entidad local		0,00					
700	Aportación patrimonial de la entidad local			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
701	Subvenciones de la entidad local			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	De la administracion del estado		2.425.485,19					
720	De la Administracion General del Estado			2.425.485,19	0,00	0,00	0,00	0,00
75	De comunidades autonomas		0,00					
750	De la administracion general de la comunidad autonoma			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
751	De organismos autonomos y agencias de la comunidad autonoma			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	De entidades locales		2.505.089,52					
761	De Diputaciones			2.505.089,52	0,00	0,00	0,00	0,00
77	De Empresas privadas		62.500,00					
771	De Empresas privadas			62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Del Exterior		4.050.818,82					
790	Del fondo social europeo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
791	Del fondo de desarrollo regional			3.910.323,51	0,00	0,00	0,00	0,00
792	Del fondo de cohesion			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
797	Otras transferencias de la Unión Europea.			140.495,31	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>		<b>9.043.893,53</b>	<b>9.043.893,53</b>	<b>9.043.893,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## ESTADOS DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	CONCEPTO					
			ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	AIRA GESTION AMBIENTAL	
8	Activos financieros		649.574,97					
	82	Reintegro de prestamos concedidos al sector público		0,00				
	820	Reintegro de prestamos concedidos al sector público a corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00
	83	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico		649.574,97				
	830	Reintegro de prestamos de fuera del sector publico a corto plazo			636.576,50	0,00	0,00	0,00
	831	Reintegro de prestamos de viviendas autoconstruidas			12.998,47	0,00	0,00	0,00
	84	Devolución de depositos y fianzas constituidos		0,00				
	841	Devolución de fianzas			0,00	0,00	0,00	0,00
	87	Variación de capital circulante		0,00				
	870	Remanente de tesorería			0,00	0,00	0,00	0,00
	871	Variación de capital circulante			0,00	0,00	0,00	0,00
	872	Efectivo y otros activos liquidos equivalentes. (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
	873	Créditos por operaciones comerciales (sociedad en liquidación)			0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros		10.662.528,03					
	91	Prestamos recibidos en euros		10.662.528,03				
	910	Prestamos recibidos a corto plazo de entes del sector público			0,00	0,00	0,00	0,00
	913	Prestamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público			10.662.528,03	0,00	0,00	0,00
<b>Total Operaciones financieras</b>			<b>11.312.103,00</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Presupuesto</b>			<b>126.265.600,14</b>	<b>126.265.600,14</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>230.000,00</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y  
FINANCIACIÓN**

- ✓ **SOCIEDAD MERCANTIL AIRA GESTIÓN AMBIENTAL**
  - CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE MEMORIA PRESUPUESTARIA
  - PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL



**AIRA GESTIÓN AMBIENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A., con CIF núm. A16679268.**

**CERTIFICO:** Que el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebró sesión extraordinaria en primera convocatoria a las diez horas y treinta minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés, en el domicilio social situado en calle Marchena número 2 de Alcalá de Guadaíra, bajo la presidencia de **Sra. Alcaldesa Ana Isabel Jiménez Contreras, y con la asistencia de Francisco Jesús Mora Mora (Vicepresidente), David Delgado Trujillo, María Dolores Aquino Trigo, Vanesa Rodríguez Polo, Alonso Morilla Corbacho, José Enrique Rodríguez Martín, José María Márquez Catalán, José Manuel Gómez González, y Miguel Ángel Gómez Trigo (Vocales).**

Asistió el secretario general de la Corporación y secretario no consejero de la sociedad **José Antonio Bonilla Ruiz.**

Concurren por tanto a la sesión, presentes o representados, **10 miembros** del Consejo de Administración. Se hace constar que por acuerdo de la Junta General de fecha 30-10-2023, se fijó el número de miembros del Consejo en 12, y que por acuerdo de la misma fecha se aprobó el nombramiento del vocal del Consejo **Daniel Llobell López**, sin que hasta la fecha conste aceptación de dicho cargo, no obstante haber sido objeto de envío de notificación con fecha 03-11-2023. Por otra parte, no se ha elevado a la Presidencia, hasta la fecha, propuesta de nombramiento de Consejero por parte del grupo municipal Alcalá nos Importa.

Así mismo asiste el Sr. Don **Juan Borrego Romero**, Director-Gerente de la sociedad. También asiste el asesor económico-financiero Sr. Don **Sergio Rodríguez Romero**, de la entidad "Asedem Asesoramiento Laboral, Fiscal y Contable, S.L.", adjudicataria del contrato del Servicio de gestoría y asesoramiento fiscal, laboral y contable (Expediente **32/2022**).

Se hace constar que la convocatoria del Consejo de Administración se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, a través del aplicativo de administración electrónica GESTIONA, de AIRA Gestión Ambiental SAU.

Previa comprobación por el secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, en la referida sesión, se adoptó, entre otros un acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente:

**2º PROPUESTA DE PRESUPUESTO PREVISIONAL DEL EJERCICIO 2023 DE LA SOCIEDAD Y TRASLADO AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA.**



## **AIRA GESTIÓN AMBIENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**

Por el Sr. **Director-Gerente** se da cuenta de la siguiente propuesta:

“Visto que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local, deben remitir, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles son: el presupuesto de explotación (se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad) y el presupuesto de capital (formado por el estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio y el estado de las fuentes de financiación de las inversiones). El presupuesto de explotación detallará los recursos y dotaciones anuales correspondientes. Asimismo, el presupuesto de capital se formará con el mismo detalle. Los presupuestos de explotación y de capital se integran en el Presupuesto General.

Los presupuestos de explotación y de capital estarán constituidos por una previsión de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo del correspondiente ejercicio. Como anexo a dichos presupuestos se acompañará una previsión del balance de la entidad, así como la documentación complementaria que se determine. Junto con los presupuestos de explotación y de capital, se remitirá una memoria explicativa de su contenido, de la ejecución del ejercicio anterior y de la previsión de la ejecución del ejercicio corriente.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 21.2.h) de los Estatutos Sociales, son funciones del Consejo de Administración: *“h) Aprobar los estados anuales de previsión de ingresos y gastos, así como los planes anuales de inversión y financiación con la antelación suficiente para que puedan ser aprobados por la junta general dentro de los plazos. De igual modo, formular, dentro del primer trimestre de cada año, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, para someterlos al conocimiento y aprobación de la junta general”*.

Que de acuerdo con el artículo 23.k) de los Estatutos Sociales, Funciones del/la Director/a Gerente: *“Proponer, al Consejo de Administración, los recursos físicos y financieros necesarios para el cumplimiento exacto del Plan de Dirección”*, motivo por el cual ha elaborado el documento denominado Memoria Presupuestaria 2024, con CSV: AFJXF26H54X6YY275KFZRYQZT, validable en <https://airagestionambiental.sedelectronica.es/>

Visto lo anterior, elevo a la consideración del Consejo de Administración la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobación de la Memoria Presupuestaria de la sociedad Aira Gestión Ambiental S.A. para el ejercicio 2024, documento con CSV: AFJXF26H54X6YY275KFZRYQZT, validable en <https://airagestionambiental.sedelectronica.es/>

**SEGUNDO.-** Solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, los recursos financieros necesarios para financiar los programas anuales de actuación, inversiones y financiación del ejercicio 2024”.



## **AIRA GESTIÓN AMBIENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**

Finalizado el turno de intervenciones, el Consejo de Administración, con **nueve votos a favor** de la Presidencia, Vicepresidencia, y de los Consejeros Sres. Don/Doña David Delgado Trujillo, María Dolores Aquino Trigo, Vanesa Rodríguez Polo, Alonso Morilla Corbacho, José Enrique Rodríguez Martín, José María Márquez Catalán y José Manuel Gómez González, y **una abstención** del Consejero Sr. Don Miguel Ángel Gómez Trigo, en votación ordinaria y **por mayoría absoluta, acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobación de la Memoria Presupuestaria de la sociedad Aira Gestión Ambiental S.A. para el ejercicio 2024, documento con CSV: AFJXF26H54X6YY275KFZRYQZT, validable en <https://airagestionambiental.sedelectronica.es/>

**SEGUNDO.-** Solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, los recursos financieros necesarios para financiar los programas anuales de actuación, inversiones y financiación del ejercicio 2024.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente según resulta del acta de la sesión, aprobada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al final de la reunión, firmando la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. presidenta, en Alcalá de Guadaíra a fecha de la firma electrónica.

### ***Documento firmado electrónicamente***

LA PRESIDENTA  
Ana Isabel Jiménez Contreras

EL SECRETARIO  
José Antonio Bonilla Ruiz

Cód. Validación: C22HSNMXPXYMGNM5M5FF535  
Verificación: <https://airagestionambiental.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Cód. Validación: 3526L7S-ILR3WG2YDYP5342SD4  
Verificación: <https://ciudadcalata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11



**AIRA GESTION AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA**

**MEMORIA**

**JUAN BORRERO ROMERO (1 de 1)**  
 Director Gerente  
 Fecha Firma: 06/11/2023  
 HASH: 64683a6c6f48caaf6349595f5c5ca16

**1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RELACION DE OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2024**

**A) RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**

AIRA GESTIÓN AMBIENTAL, empresa municipal responsable de los servicios municipales de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y de la Limpieza viaria de la ciudad para el año 2024,

**1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

La recogida de Residuos Sólidos Urbanos comprende principalmente:

- Recogida de las diferentes fracciones.
- Transporte a planta de tratamiento.
- Consolidación e implementación de los servicios de recogida puerta a puerta.
- Adecuación de las Instalaciones operativas y estudios de eficiencia de costes.
- Retirada de residuos en los eventos, fiestas, y actividades extraordinarias.
- Campañas de reciclajes específicas en colaboración con agentes sociales, asociaciones vecinales y colectivos de especial incidencia.
- Estudio e inicio de implantación de ampliación y mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en la localidad.
- Incremento y mejora del parque móvil con vehículos más eficientes y de última generación.

**2. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO**

Los principales objetivos que perseguimos desde la empresa para estos meses, son:

- Incremento en la recuperación de las fracciones orgánicas, EELL y de P/C
- Prestación de servicios en el Punto Limpio y estudio de nuevas ubicaciones y servicios.
- Consolidación del modelo de recogida por carga lateral.
- Implantación progresiva de la fracción orgánica.
- Implantación de la recogida de ropa usada y aceites mediante convenio con colectivos sociales.
- Consolidación de la estructura directiva para su funcionamiento
- Campañas de concienciación ciudadana.
- Establecer los parámetros de gestión para el correcto funcionamiento de la sociedad y del servicio.

**3. ESTADOS DE PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS**

**ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN**

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Aprovisionamientos	1.291.634,45 €	1.365.375,79 €
Arrendamientos y cánones	50.100,00 €	36.203,20 €
Reparaciones y conservación	563.721,50 €	275.311,08 €
Servicios de profesionales independientes	- €	0 €
Primas de seguros	21.006,39 €	12.000 €
Servicios bancarios y similares	- €	- €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- €	- €
Tributos	3.000,00 €	795.841,20 €
Sueldos y salarios	1.644.029,01 €	1.851.449,97 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	440.979,25 €	379.212,65 €
Gastos financieros	- €	- €
Amortización del inmovilizado	257.770,51 €	281.546,79 €
<b>TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS</b>	<b>4.272.241,21 €</b>	<b>4.996.940,68 €</b>

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS	2024	2023
		PREVISIÓN INICIAL
Prestaciones de servicios	230.000,00 €	230.000,00 €
Subvenciones a la explotación	4.042.241,21 €	4.766.940,68 €
Ingresos financieros	- €	- €
<b>TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS</b>	<b>4.272.241,21 €</b>	<b>4.996.940,68 €</b>

Cód. Validación: AFJXF26H54X6YY275KFZRYOZT  
 Verificación: <https://airgestionambiental.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

Cód. Validación: 3526L7S-ILR3WG2YDYP5342SD4  
 Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11





ACTIVIDADES DE INVERSION

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Construcciones	0	250.000,00 €
Maquinaria	0	0
Utillaje	0	0
Mobiliario	0	0
Equipos para procesos de información	0	0
Elementos de transporte	350.000,00 €	0
Otro inmovilizado material	0	0
Aplicaciones informáticas	0	0
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>350.000,00 €</b>	<b>250.000,00 €</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Subvenciones de capital	350.000,00 €	250.000,00 €
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>350.000,00 €</b>	<b>250.000,00 €</b>

4. PLANTILLA

CATEGORIA PROFESIONAL	2024		2023	
			PREVISION INICIAL	
	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL	DOTACIÓN	DOTACION	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL
JEFE DE SERVICIO	- €	0	0	0
INSPECTOR	112.046,63 €	2	3	160.066,62 €
OFICIAL PRIMERA (CONDUCTOR)	1.178.174,64 €	50	30	1.265.364,22 €
OFICIAL PRIMERA (MECANICO)	- €	0	0	0
OPERARIO (CONDUCTOR DE CAMIÓN)	- €	0	0	0
OPERARIO ESPECIALISTA	794.786,98 €	28	21	0
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>2.085.008,26 €</b>	<b>78</b>	<b>54</b>	<b>1.638.761,00 €</b>

5. PLAN DE INVERSIONES

ACTIVO NO CORRIENTE	2024	2023		
	PREVISION INICIAL	PREVISION INICIAL	COEFICIENTE DE AMORTIZACION	DOTACIÓN A LA AMORTIZACION
Inmovilizado intangible				
Aplicaciones informáticas				
Software de Gestión de Residuos	0	0	33 %	0
Inmovilizado material				
Construcciones				
Mejoras y reformas en instalaciones del servicio	0	250.000	7 %	17.500,00
Utillaje				
Conjunto de utensilios o herramientas	0	0	25 %	0
Equipos para procesos de información				
Ordenadores fijos y portátiles	0	0	25 %	0
Sistema de comunicación telefónica	0	0	25 %	0
Elementos de transporte				
Camión de recogida de RSU recolector compactador, de 25 m3, chasis 3 ejes, sistema de carga lateral (3)	350.000,00 €	0	16 %	0
Camión de recogida de RSU recolector compactador, de 18 m3, chasis de 2 ejes, sistema de carga trasera.	0	0	16 %	0
Camión caja abierta de recogida de RSU, enseres y otros restos.	0	0	16 %	0
Camión caja abierta con grúa de recogida de RSU, enseres y otros restos.	0	0	16 %	0
Vehículo, turismo 5 puertas, dirección inspección (1)	0	0	16 %	0
Otro inmovilizado material				
Contenedor de RSU de carga lateral 3.200 litros. Polietileno alta densidad (364)	0	0	33 %	0
Contenedor de RSU orgánicos de carga lateral 1.800 litros, polietileno alta densidad (50)	0	0	33 %	0
Contenedor de RSU de carga lateral 3.200 litros. metálico galvanizado (12)	0	0	33 %	0
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>350.000,00 €</b>	<b>250.000,00 €</b>		<b>17.500,00 €</b>

Cód. Validación: AFJXF26H54X6YY275KFZRYOZT  
Verificación: <https://iragestionambiental.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

Cód. Validación: 3526L7S-ILR3WG2YDYP5342SD4  
Verificación: <https://ciudadatcata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11



## B) LIMPIEZA VIARIA

### 1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

AIRA GESTIÓN AMBIENTAL prestará los servicios de limpieza viaria y dentro de las actividades principales que se desarrollan, están:

- Limpieza mecanizada de viales y acerados
- Limpieza manual
- Limpieza mixta (Barredoras + operarios de limpieza)
- Baldeo manual
- Baldeo mecanizado y mixto
- Limpieza de papeleras
- Limpieza de eventos, fiestas, y actividades extraordinarias.
- Limpieza de mobiliario urbano, incluido pintadas, grafitis, etc.
- Limpieza de solares municipales.
- Mejora de las instalaciones actuales.

### 2. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO

Al igual que en el caso de la Recogida, los principales objetivos que perseguimos desde la empresa para estos meses, son:

- Consecución de los objetivos establecidos en la planificación de limpieza y ampliación mediante sectorización.
- Campañas de concienciación ciudadana.
- Establecer los parámetros de gestión para el correcto funcionamiento de la sociedad y del servicio.
- Mejora de las instalaciones.
- Recuperación de pavimentos en localizaciones del municipio.

### 3. ESTADOS DE PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

#### ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Aprovisionamientos	875.513,17 €	1.114.643,14 €
Arrendamientos y cánones	33.600,00 €	36.203,20 €
Reparaciones y conservación	247.898,51 €	181.246,46 €
Servicios de profesionales independientes	- €	- €
Primas de seguros	21.006,39 €	8.000,00 €
Servicios bancarios y similares	- €	- €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- €	- €
Tributos	3.000,00 €	- €
Sueldos y salarios	1.598.299,26 €	1.438.473,11 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	428.713,12 €	294.627,02 €
Gastos financieros		- €
Amortización del inmovilizado	230.291,30 €	167.033,55 €
TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS	3.438.321,75 €	3.240.226,48 €

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Prestaciones de servicios	- €	- €
Subvenciones a la explotación	3.438,321,75 €	3.240.226,48 €
Ingresos financieros	- €	- €
TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS	3.438,321,75 €	3.240.226,48 €

Cód. Validación: AFJXF26H54X6YY275KFZRYQZT  
Verificación: <https://airgestionambiental.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Cód. Validación: 3526L7S-ILR3WG2DYR5342SD4  
Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11



ACTIVIDAD DE INVERSION

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Construcciones	- €	- €
Maquinaria	- €	- €
Utillaje	- €	- €
Mobiliario	- €	- €
Equipos para procesos de información	- €	- €
Elementos de transporte	- €	- €
Otro inmovilizado material	- €	- €
Aplicaciones informáticas	- €	- €
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Subvenciones de capital	- €	- €
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>

4. PLANTILLA

CATEGORIA PROFESIONAL	2024		2023	
			PREVISION INICIAL	
	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL	DOTACIÓN	DOTACION	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL
INSPECTOR	112.046,63 €	2,00	2	106.711,08 €
OFICIAL DE PRIMERA (CONDUCTOR)	1.015.530,69 €	28,00	20	834.045,67 €
OFICIAL VEHICULO LIGERO (BARREDORA)	- €	0,00	0	0
OPERARIO ESPECIALISTA	830.888,74 €	44,00	19	792.343,38 €
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>1.958.466,07 €</b>	<b>72,00</b>	<b>41</b>	<b>1.733.100,13 €</b>

5. PLAN DE INVERSIONES

ACTIVO NO CORRIENTE	2024		2023		
	PREVISION INICIAL	ESTIMACION DE CIERRE	PREVISION INICIAL	COEFICIENTE DE AMORTIZACION	DOTACION A LA AMORTIZACION
Inmovilizado intangible					
Aplicaciones informáticas					
Software de Gestión de la limpieza viaria	0	0	0	33 %	0
Inmovilizado material					
Construcciones					
Mejoras y reformas en cuartelillos y almacenes	0	0	0	7 %	0
Maquinaria					
Barredora de 6 m3 de capacidad de tolva bruta pértiga delantera (2)	0	0	0	12 %	0
Barredora de 2 m3 de capacidad de tolva bruta (2)	0	0	0	12 %	0
Fregadora de viales de 5 cepillos.	0	0	0	12 %	0
Soplador gasolina mochila (8)	0	0	0	12 %	0
Soplador eléctricos a batería y accesorios (4)	0	0	0	12 %	0
Utillaje					
Conjunto de utensilios o herramientas	0	0	0	25 %	0
Equipos para procesos de información					

Cód. Validación: AFJXF26H54X6YY275KFZRYOZT  
 Verificación: <https://iragestionambiental.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Cód. Validación: 3526L7S-ILR3WVG2YDYP5342SD4  
 Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11



	Ordenadores fijos y portátiles	0	0	0	25 %	0
	Sistema de comunicación telefónica	0	0	0	25 %	0
Elementos de transporte						
	Camión ligero. caja basculante con laterales de 30 cm	0	0	0	16 %	0
	Camión ligero. furgón 2 persianas (2)	0	0	0	16 %	0
	Camión ligero. caja fija hidrolimpiador (2)	0	0	0	16 %	0
	Camión baldeo, 8.000 l., chasis 2 ejes.	0	0	0	16 %	0
	Vehículo, turismo 5 puertas, dirección inspección (2)	0	0	0	16 %	02
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>

### C) ADMINISTRACION GENERAL

#### 1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La Administración general está compuesta por la estructura directiva de la empresa, así como las instalaciones de oficinas centrales, servicios, etc., comunes a la actividad de la sociedad.

#### 2. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO

Los principales objetivos que establecemos para este año 2024 son coincidentes con los reseñados en las actividades principales de recogida y limpieza de la ciudad, destacando:

- Obtención de Certificaciones de calidad
- Inscripción del Plan de Igualdad de la sociedad.
- consolidación de la plantilla subrogada.
- Inicio y consolidación de proceso de negociación colectiva para un nuevo convenio.
- Creación de estructura de personal fijo discontinuo para necesidades del servicio.
- Creación de bolsas de empleo de peones y oficiales de primera para cobertura de vacantes.
- Constitución y puesta en funcionamiento de Comité de Seguridad y Salud.
- Implantación de Canal de Denuncias
- Implantación de sistema Compliance.

#### 3. ESTADOS DE PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

##### ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Aprovisionamientos	5.500,00 €	2.482,50 €
Arrendamientos y cánones	28.800,00 €	36.203,20 €
Reparaciones y conservación	0 €	2.294,26 €
Servicios de profesionales independientes	103.988,62 €	95.553,98 €
Primas de seguros	6.274,00 €	20.000,00 €
Servicios bancarios y similares	3.500,00 €	2.500,00 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100.000,00 €	60.000,00 €
Otros servicios	67.371,37 €	41.823,76 €
Tributos	- €	- €
Sueldos y salarios	358.300,61 €	340.978,84 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	96.107,26 €	69.839,04 €
Gastos financieros	- €	- €
Amortización del inmovilizado	18.740,63 €	19.100,43 €
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>788.582,49 €</b>	<b>730.776,01 €</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Prestaciones de servicios	- €	- €
Subvenciones a la explotación	788.582,49 €	730.776,01 €
Ingresos financieros	- €	- €
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>788.582,49 €</b>	<b>730.776,01 €</b>

Cód. Validación: AFJXF26H54X6YY275KFZRYQZT  
Verificación: <https://iragestionambiental.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

Cód. Validación: 3526L7S-ILR3WG2YDYP5342SD4  
Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11



## ACTIVIDAD DE INVERSION

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Construcciones	- €	- €
Maquinaria	- €	- €
Utillaje	- €	- €
Mobiliario	- €	- €
Equipos para procesos de información	- €	- €
Elementos de transporte	- €	- €
Otro inmovilizado material	- €	- €
Aplicaciones informáticas	- €	- €
Otro inmovilizado intangible	- €	- €
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2024	2023
		PREVISION INICIAL
Subvenciones de capital	- €	- €
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>

### 4. PLANTILLA

CATEGORIA PROFESIONAL	2024			2023	
	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL	DOTACIÓN	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL	DOTACION	RETRIBUCION Y CUOTA SOCIAL
Director Gerente	89.000,00 €	1	88.165,54 €	1	88.165,54 €
Jefe de Servicios Técnicos	82.500,00 €	1	81.640,50 €	1	81.640,50 €
Responsable de Comunicación	60.600,00 €	1	53.889,40 €	0	53.889,40 €
Técnico RRHH	65.069,47 €	1	53.889,40 €	1	53.889,40 €
Técnico Contratación	56.471,95 €	1	53.889,40 €	1	53.889,40 €
Aux. Administrativo	39.400,00 €	1	37.079,64 €	1	37.079,64 €
Administrativo	46.000,00 €	1	42.264,00 €	1	42.264,00 €
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>439.041,42 €</b>	<b>7</b>	<b>410.817,88 €</b>	<b>7</b>	<b>410817,88 €</b>

### 5. PLAN DE INVERSIONES

ACTIVO NO CORRIENTE	2024		2023		
	PREVISION INICIAL	ESTIMACION DE CIERRE	PREVISION INICIAL	COEFICIENTE DE AMORTIZACION	DOTACIÓN A LA AMORTIZACION
Inmovilizado intangible					
Aplicaciones informáticas					
Paquete ofimático			0	33 %	0
Otro inmovilizado intangible					
Identidad corporativa			0	33 %	0
Inmovilizado material					
Construcciones					
Reformas y mejoras en oficinas			0	7 %	00
Mobiliario					
Equipamiento de oficinas			0	10 %	0
Equipos para procesos de información					
Ordenadores fijos y portátiles			0	25 %	0
Sistema de comunicación telefónica			0	25 %	0

Cód. Validación: AFJXF26H54X6Y275KFZRYOZT  
 Verificación: <https://iragestionambiental.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 3526L7S-ILR3WVG2YDYR5342SD4  
 Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11



TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			0		0
---------------------------	--	--	---	--	---

#### D) ADMINISTRACION FINANCIERA

##### 1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Transacciones con activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio propio.

##### 2. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO

Contabilización de los gastos e ingresos así como de los bienes de inversión. Pagos mensuales a proveedores y acreedores.

Control del presupuesto.

##### 3. ESTADOS DE PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

###### ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS	2024		2023
	PREVISION INICIAL	ESTIMACION DE CIERRE	PREVISION INICIAL
Gastos de transacciones contra instrumento de patrimonio	0	0	0
Amortización de instrumentos de patrimonio	0	0	0
Amortización de Deudas con entidades de crédito	0	0	0
<b>TOTAL PREVISION DE GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS	2024		2023
	PREVISION INICIAL	ESTIMACION DE CIERRE	PREVISION INICIAL
Emisión de instrumentos de patrimonio	0	0	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0
<b>TOTAL PREVISION DE INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Cód. Validación: AFJXF26H54X6YY275KFZRYOZT  
 Verificación: <https://iragestionambiental.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7



Cód. Validación: 3526L7S-ILR3WG2YDYP5342SD4  
 Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11

**PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO**

CÓDIGO PLAZA	GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	
							ESTADO DE LA PLAZA	RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1 1 4 14	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 24	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022) OCUPADA DE FORMA INTERINA	
1 1 4 10	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 1	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2021	
1 1 4 2	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 3	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 6	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022) OCUPADA DE FORMA INTERINA	
1 1 4 18	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 7	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2023)OCUPADA INTERINA	
1 1 4 9	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 8	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 11	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 12	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 13	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 15	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 16	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 19	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 20	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 21	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 22	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 23	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 29	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 25	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 26	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 27	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 28	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 30	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 31	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 17	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 5	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 32	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 4 33	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1 1 5 1	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	OCUPADA	
1 1 4 35	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2020) OPE 2021	
1 1 4 36	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2020) OPE 2021	
1 1 4 37	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021	
1 1 4 38	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021	
1 1 4 39	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021	
1 1 4 40	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	VACANTE (presupuesto 2021) OPE 2021	
1 1 4 41	C	C1	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	SARGENTO	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021.	
1 1 13 1	A	A1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	INTENDENTE	OCUPADA	
1 1 14 1	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	INSPECTOR	VACANTE	
1 1 15 1	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	OCUPADA	



1	1	15	2	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	OCUPADA	
1	1	15	3	A	A2	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	SUBINSPECTOR	VACANTE (OPE 2023)	
1	1	17	10	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA	
1	1	17	11	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA	
1	1	17	4	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	VACANTE (OPE 2022)	
1	1	17	6	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA	
1	1	17	7	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	VACANTE (OPE 2022)	
1	1	17	3	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA	
1	1	17	9	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA	
1	1	17	8	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA	
1	1	17	5	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	OCUPADA	
1	1	17	1	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	OFICIAL	VACANTE (OPE 2020)	
1	1	18	9	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (OPE 2022) (COMISIÓN DE SERVICIOS)	
1	1	18	10	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	14	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (OPE 2022) CUBIERTA EN COMISIÓN DE SERVICIOS	
1	1	18	15	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	19	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	22	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	25	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE OPE 2022. CUBIERTA EN COMISIÓN DE SERVICIOS	
1	1	18	13	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	32	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	39	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	40	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	45	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (OPE 2023) CUBIERTA EN COMISIÓN DE SERVICIO	
1	1	18	1	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	2	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	57	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	18	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	30	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	42	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	44	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	49	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA. OPE 2022	
1	1	18	37	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	3	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	56	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	







1	1	18	74	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	81	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	64	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	4	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	5	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	7	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS)	
1	1	18	8	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	20	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	21	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	29	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	31	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	51	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	53	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	58	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	59	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	38	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	6	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA	
1	1	18	82	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. Comisión de Servicio	
1	1	18	83	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS	
1	1	18	84	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS	
1	4	2	3	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		ENTRADA	OCUPADA	
1	4	2	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA	
1	4	1	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA	
1	4	2	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA	
1	4	1	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA	
1	1	11	5	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA	
1	1	11	9	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA	
1	1	11	4	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA	
1	1	11	3	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA	
1	1	11	12	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA	
1	1	11	6	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADO	
1	1	11	2	A	A1		ADMINISTRACION	TECNICA			OCUPADO	
1	1	11	11	A	A1		ADMINISTRACION	TECNICA			OCUPADO	
1	1	11	14	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA			OCUPADA	
1	1	11	13	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			OCUPADA	
1	1	11	15	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			OCUPADA	
1	1	11	16	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			OCUPADA	
1	1	11	17	A	A1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			OCUPADA	
1	1	42	7	A	A2		ADMINISTRACION DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			OCUPADO	
1	1	42	6	A	A2		ADMINISTRACION DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			OCUPADO	
1	1	42	8	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2022	
1	1	42	9	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			OCUPADA	
1	1	42	10	A	A2		ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			OCUPADA	



1	1	42	11	A	A2	ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	31	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	26	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADO	
1	1	19	17	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)	
1	1	19	14	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	5	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	4	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	25	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	18	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	15	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	12	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	24	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	22	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	9	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2022)	
1	1	19	13	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	20	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	8	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2021) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)	
1	1	19	10	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	6	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE	
1	1	19	27	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	28	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	29	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	30	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	32	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA	
1	1	19	34	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (presupuesto 2019)	
1	1	19	35	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADO	
1	1	19	36	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	37	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	38	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	39	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	40	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	41	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	42	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	43	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	44	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	45	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	46	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	47	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	48	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	49	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	50	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	51	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	52	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	53	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	54	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)	
1	1	19	55	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023) OCUPADA DE FORMA INTERINA	
1	1	37	51	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	1	37	14	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA	
1	1	37	15	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA	
1	1	37	1	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADO	
1	1	37	6	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA	
1	1	37	9	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA	



1	1	37	4	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	21	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	41	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	2	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	5	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				VACANTE	
1	1	37	35	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	19	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				VACANTE	
1	1	37	18	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	12	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	13	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	16	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	11	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	17	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	8	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	7	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	45	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	10	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	49	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	48	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	38	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	28	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	53	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	24	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	52	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	47	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	46	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	32	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	39	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	50	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	37	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	54	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	22	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	29	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	36	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	55	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO	
1	1	37	34	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	33	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				VACANTE (OPE 2023) (ocupada interina)	
1	1	37	31	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	30	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	23	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				VACANTE	
1	1	37	3	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	42	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	43	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	56	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	57	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	58	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	59	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA	
1	1	37	60	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				VACANTE (OPE 2023) OCUPADA INTERINA	
1	1	37	61	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				VACANTE (OPE 2023) OCUPADA DE FORMA INTERINA	
1	1	37	62	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				VACANTE (OPE 2023)	
1	1	37	63	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				VACANTE (OPE 2023) OCUPADA DE FORMA INTERINA	
1	1	37	64	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				VACANTE (Presupuesto 2024)	



1	1	37	65	C	C2	ADMINISTRACIÓN AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2024)	
1	1	37	66	C	C2	ADMINISTRACIÓN AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2024)	Vinculado a la plaza n.º 1.2.32.2 de Plantilla Personal Laboral
1	1	37	67	C	C2	ADMINISTRACIÓN AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE (Presupuesto 2024)	Vinculado a la plaza n.º 1.2.30.3 de Plantilla Personal Laboral
1	1	26	1	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	OCUPADA	
1	1	26	6	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	OCUPADO	
1	1	26	4	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	OCUPADO	
1	1	26	5	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO	OCUPADO	
1	1	27	1	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	OCUPADO	
1	1	12	2	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	OCUPADO	
1	1	12	1	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	OCUPADO	
1	1	28	1	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR	OCUPADA	
1	1	28	2	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO INFORMÁTICO	OCUPADA	
1	1	12	3	A	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	PSICOLOGO	OCUPADO	
1	1	30	1	A	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OCUPADA	
1	1	30	2	A	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2020	
1	1	45	5	A	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	OCUPADO	
1	1	34	2	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	OCUPADA	
1	1	34	1	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	OCUPADO	
1	1	35	3	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADO	
1	1	35	4	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADO	
1	1	35	5	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADO	
1	1	35	1	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADA	
1	1	35	2	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADO	
1	1	32	2	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	OCUPADO	
1	1	32	1	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	OCUPADA	
1	1	31	2	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	OCUPADO	
1	1	31	1	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	OCUPADA	
1	1	31	3	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	OCUPADO	
1	1	42	1	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OCUPADO	
1	1	42	3	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OCUPADO	
1	1	42	4	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OCUPADO	
1	1	42	2	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO DE LA INTERVENCION	VACANTE (OPE 2022)	
1	1	45	1	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO SISTEMAS	OCUPADO	
1	1	29	1	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO DE ARCHIVOS	OCUPADA	
1	1	39	2	A	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA		INSPECTOR FISCAL	OCUPADA	
1	1	39	3	A	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA		TÉCNICO DE DEPORTES	OCUPADA	
1	1	41	1	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO MEDIO DE BIBLIOTECA	OCUPADA	
1	1	32	3	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	VACANTE (Presupuesto 2024)	vinculado a la plaza n.º 1.132.1
1	1	21	3	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	DELINEANTE	VACANTE (OPE 2022)	
1	1	21	2	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	DELINEANTE	OCUPADA	
1	1	39	1	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR FISCAL	VACANTE	
1	1	39	2	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR VÍA URBANA	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020	
1	1	6	4	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	VACANTE (OPE 2023)	
1	1	6	5	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	VACANTE (OPE 2023)	
1	1	41	2	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	VACANTE (OPE 2023)	
1	1	43	1	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OCUPADO	
1	1	37	44	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OCUPADO	
1	1	8	3	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OCUPADO	
1	1	6	3	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE INFORMATICA	OCUPADO	
1	1	8	2	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	OCUPADA	
1	1	8	1	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	OCUPADA	



1	1	8	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	OCUPADA	
1	1	8	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	OCUPADA	
1	1	6	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE INFORMATICA	OCUPADA	
1	1	6	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE INFORMATICA	OCUPADA	
1	1	10	6	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	OCUPADO	
1	1	10	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	OCUPADO	
1	1	10	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	OCUPADO	
1	1	10	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	OCUPADO	
1	1	10	8	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	OCUPADO	
1	1	10	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	OCUPADO	
1	1	10	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	OCUPADO	
1	1	7	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA	
1	1	7	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA	
1	1	7	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA	
1	1	9	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	OCUPADO	
1	1	9	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	OCUPADO	
1	1	9	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	OCUPADO	
1	1	22	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	AUXILIAR		AUXILIAR DE INSPECCION	OCUPADA	
1	1	9	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	OCUPADO	

**PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO**

CÓDIGO PLAZA	GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA		REGISTRO DE PERSONAL
							ESTADO DE LA PLAZA	RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL	
1	2	2	2	A	A1		ASESOR JURÍDICO	OCUPADA	
1	2	2	1	A	A1		ASESOR JURÍDICO	VACANTE	
1	2	4	2	A	A1		ECONOMISTA	OCUPADA	
1	2	4	1	A	A1		ECONOMISTA	OCUPADA	
1	2	3	2	A	A1		MEDICO	OCUPADO	
1	2	3	1	A	A1		MEDICO	OCUPADA	
1	2	1	9	A	A1		PSICOLOGO	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	1	4	A	A1		PSICOLOGO	OCUPADA	
1	2	1	3	A	A1		PSICOLOGO	VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)	
1	2	1	7	A	A1		PSICOLOGO	OCUPADO	
1	2	1	8	A	A1		PSICOLOGO	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	1	12	A	A1		PSICOLOGO	OCUPADO	
1	2	1	11	A	A1		PSICOLOGO	OCUPADO	
1	2	1	10	A	A1		PSICOLOGO	OCUPADO	
1	2	1	13	A	A1		PSICOLOGO	VACANTE (OPE 2023)	
1	2	5	1	A	A1		TÉCNICO EN BELLAS ARTES	OCUPADA	
1	2	9	2	A	A2		DIPLOMADO EN EMPRESARIALES	OCUPADA	
1	2	16	1	A	A2		EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA	
1	2	16	1	A	A2		EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA	
1	2	16	2	A	A2		EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA	
1	2	16	4	A	A2		EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADO	
1	2	7	2	A	A2		FISIOTERAPEUTA	OCUPADO	
1	2	7	1	A	A2		FISIOTERAPEUTA	OCUPADO	
1	2	8	1	A	A2		GRADUADO SOCIAL	OCUPADA	
1	2	13	1	A	A2		LOGOPEDA	OCUPADO	
1	2	1	6	A	A2		TÉCNICO MEDIO EN DROGODEPENDENCIA	OCUPADO	
1	2	10	1	A	A2		TÉCNICO MEDIO EN TURISMO	OCUPADA	
1	2	11	2	A	A2		TERAPEUTA	OCUPADO	
1	2	11	1	A	A2		TERAPEUTA	OCUPADO	
1	2	12	1	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)	
1	2	12	6	A	A2		TÉCNICO MEDIO	OCUPADA	
1	2	12	11	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO	
1	2	12	10	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO	
1	2	12	9	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO	
1	2	12	8	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO	
1	2	12	7	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO	
1	2	12	2	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA	
1	2	12	3	A	A2		TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (OPE 2022) OCUPADA DE FORMA INTERINA	





1	2	12	4	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPAD MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD POR VACANTE)	
1	2	12	12	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO	
1	2	12	5	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA	
1	2	12	13	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO	
1	2	12	14	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (OPE 2023)	
1	5	104	2	A	A2					TÉCNICO EN COMUNICACION	OCUPADO	
1	5	104	3	A	A2					TÉCNICO EN COMUNICACION	OCUPADO	
1	5	104	4	A	A2					TÉCNICO EN COMUNICACION	OCUPADO	
1	5	104	1	C	C1					TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADO	
1	2	14	5	C	C1					ADMINISTRATIVO	OCUPADA	
1	2	31	1	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADO	
1	2	31	2	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADO	
1	2	31	3	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADO	
1	2	31	4	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADA	
1	2	31	5	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADA	
1	2	18	1	C	C1					ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	19	3	C	C1					ENCARGADO DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA	
1	2	38	5	C	C1					ENCARGADO SERVICIO ELÉCTRICO	VACANTE (OPE 2023)	
1	2	97	1	C	C1					MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	OCUPADO	
1	2	96	1	C	C1					MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	OCUPADO	
1	2	95	1	C	C1					MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	OCUPADO	
1	2	91	1	C	C1					MONITOR DE BAILE Y DANZA	OCUPADO	
1	2	93	1	C	C1					MONITOR DE ENCAJE DE BOLILLOS	OCUPADO	
1	2	101	1	C	C1					MONITOR DE FOTOGRAFIA	OCUPADO	
1	2	84	1	C	C1					MONITOR DE GUITARRA Y SOLFEO	OCUPADO	
1	2	86	1	C	C1					MONITOR DE MANUALIDADES	OCUPADO	
1	2	100	1	C	C1					MONITOR DE PILATES Y AEROBOX	OCUPADO	
1	2	85	1	C	C1					MONITOR DE PINTURA	OCUPADO	
1	2	90	1	C	C1					MONITOR DE SEVILLANAS Y FLAMENCO	OCUPADO	
1	2	92	1	C	C1					MONITOR DE TEATRO	OCUPADO	
1	2	88	1	C	C1					MONITOR DE YOGA	OCUPADO	
1	2	15	6	C	C1					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA	
1	2	15	1	C	C1					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	15	5	C	C1					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA	
1	2	15	12	C	C1					COORDINADOR DEPORTIVO	VACANTE (OPE 2023)	
1	2	15	13	C	C1					COORDINADOR DEPORTIVO	VACANTE (OPE 2023)	
1	2	104	1	C	C1					TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (OPE 2023)	
1	2	104	2	C	C1					TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (OPE 2023)	
1	2	104	3	C	C1					TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	VACANTE (OPE 2023)	
1	2	30	2	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA	
1	2	30	11	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA	
1	2	30	3	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	30	1	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	30	4	C	C2					AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	1	6	3	C	C2					AUXILIAR INFORMÁTICO	OCUPADO	
1	2	32	2	C	C2					AUXILIAR DE PLANIFICACION FAMILIAR	OCUPADA	
1	2	62	4	C	C1					AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	OCUPADA	
1	2	26	1	C	C2					CAPATAZ DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	OCUPADA	
1	2	26	2	C	C2					CAPATAZ DE VIAS Y OBRAS	OCUPADA	
1	2	28	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR.	VACANTE OPE 2022	
1	2	22	1	C	C2					COORDINADOR GENERAL DE JUVENTUD	OCUPADA	
1	2	21	1	C	C2					COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION	OCUPADA	



1	2	23	1	C	C2				COORDINADOR GENERAL DE CULTURA	OCUPADA	
1	2	83	4	C	C2				DINAMIZADOR DEPORTIVO	OCUPADO	
1	2	83	2	C	C2				DINAMIZADOR DEPORTIVO	OCUPADO	
1	2	83	5	C	C2				DINAMIZADOR DEPORTIVO	OCUPADO	
1	2	83	3	C	C2				DINAMIZADOR DEPORTIVO	OCUPADO	
1	2	36	21	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	22	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	23	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	24	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE (OPE 2023) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)	
1	2	36	25	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	26	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	28	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	29	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	30	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	31	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	17	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	18	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	32	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	33	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	34	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	35	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	36	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	4	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA	
1	2	36	2	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA (jubilado parcial)	
1	2	36	10	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA	
1	2	36	7	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	1	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO	
1	2	36	14	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	
1	2	36	15	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	
1	2	36	6	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA	
1	2	36	11	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	VACANTE	
1	2	36	27	C	C2				GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA	
1	2	55	1	C	C2				GUARDA SEPULTURERO	OCUPADA	
1	2	15	11	C	C2				MONITOR DEPORTIVO	OCUPADO	
1	2	15	9	C	C2				MONITOR DEPORTIVO	OCUPADO	
1	2	15	8	C	C2				MONITOR DEPORTIVO	OCUPADO	
1	2	15	7	C	C2				MONITOR DEPORTIVO	OCUPADO	
1	2	71	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	OCUPADA	
1	2	37	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE CEMENTERIO	OCUPADA	
1	2	38	4	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE ELECTRICIDAD	OCUPADA	
1	2	35	4	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO	
1	2	35	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO	
1	2	38	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA	
1	2	38	2	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA	
1	2	35	2	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO	
1	2	35	3	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO	
1	2	39	8	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO	
1	2	39	9	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020	
1	2	39	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA	
1	2	40	2	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA	
1	2	40	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA (jubilado parcial)	
1	2	40	5	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO	
1	2	40	4	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA	
1	2	40	3	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA	
1	2	40	6	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	VACANTE (Presupuesto 2023)	
1	2	41	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE TALLER MOVIL	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	72	1	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE	
1	2	72	2	C	C2				OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE (Presupuesto 2023)	
1	2	45	2	C	C2				OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO	
1	2	45	4	C	C2				OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO	
1	2	45	3	C	C2				OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO	
1	2	45	1	C	C2				OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE	





1	2	46	2	C	C2				OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA	
1	2	46	4	C	C2				OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA	
1	2	46	6	C	C2				OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación Parcial)	
1	2	49	1	C	C2				OFICIAL SEGUNDA DE TRAFICO	VACANTE	
1	2	50	1	C	C2				OFICIAL SEGUNDA DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	62	1	C	C2				OPERADOR DE CINE	OCUPADA	
1	2	62	2	C	C2				LOCUTOR DE RADIO	OCUPADA	
1	2	62	3	C	C2				LOCUTOR DE RADIO	OCUPADA	
1	2	24	8	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	9	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	7	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	5	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	6	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	3	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	10	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA	
1	2	24	11	C	C2				ORDENANZA	VACANTE (OPE 2023)	
1	2	20	2	C	C2				TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA	
1	2	20	3	C	C2				TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA	
1	2	20	1	C	C2				TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA	
1	2	56	13	E					LIMPIADORA	OCUPADA	
1	2	57	13	E					PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA	
1	2	57	15	E					PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	59	7	E					PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	VACANTE	
1	2	59	6	E					PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA	
1	2	59	5	E					PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)	
1	2	61	1	E					PORTERO ACOMODADOR	OCUPADA	

**PERSONAL EVENTUAL**

CÓDIGO PLAZA	GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	6	1	1			COORDINADOR/A GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO	
1	6	1	2			COORDINADOR/A DE PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO	
1	6	1	3			COORDINADOR/A DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO	
1	6	1	4			COORDINADOR/A DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO	
1	6	1	5			COORDINADOR/A DEL GABINETE DE ALCALDÍA/PRESIDENCIA	OCUPADO	
1	6	1	6			COORDINADOR/A DE COHESIÓN SOCIAL	OCUPADO	
1	6	1	7			COORDINADOR/A DE GOBIERNO ABIERTO	OCUPADO	
1	6	1	8			COORDINADOR/A DE PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO	
1	6	1	9			SECRETARÍA DE ASISTENTE DE ALCALDÍA	OCUPADO	
1	6	1	10			SECRETARÍA DE ASISTENTE DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA	OCUPADO	
1	6	1	11			AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO	
1	6	1	12			AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO	
1	6	1	13			AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO	
1	6	1	14			AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO	
1	6	1	15			AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO	
1	6	1	16			AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. PARTIDO POPULAR)	OCUPADO	
1	6	1	17			AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. PARTIDO POPULAR)	OCUPADO	
1	6	1	18			AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. VOX)	OCUPADO	
1	6	1	19			AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. ALCALÁ NOS IMPORTA)	VACANTE	



**PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO**

CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	REGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	1	4	14	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	24	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022) OCUPADA DE FORMA INTERINA	
1	1	4	10	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	1	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2021	
1	1	4	2	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	3	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	6	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2022) OCUPADA DE FORMA INTERINA	
1	1	4	18	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	7	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	VACANTE (OPE 2023)OCUPADA INTERINA	
1	1	4	9	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	8	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	11	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	12	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	13	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	15	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	16	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	19	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	20	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	21	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	22	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	23	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	
1	1	4	29	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	OCUPADA	

Cód. Validación: 6.L10MB0S7H0HWZEEC9W1Z4Z  
 Verificación: <https://clujadati.ro/se/electronica/es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 33







1	1	18	32	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	39	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	40	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	45	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (OPE 2023) CUBIERTA EN COMISIÓN DE SERVICIO		
1	1	18	1	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	2	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	57	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	18	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	30	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	42	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	44	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	49	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA. OPE 2022		
1	1	18	37	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	3	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	56	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	46	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	55	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	35	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	52	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		

Cód. Validación: 6.LJOMBS5ZHOHWZEEC9WITZFE  
Verificación: <https://ciudadatcaja.sef.electronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 33



1	1	18	17	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	41	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	36	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	48	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	27	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	67	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	23	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	33	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	24	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	11	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	43	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	16	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	26	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	50	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	61	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	62	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	63	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	65	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	60	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		

Cód. Validación: 6.LIC0MBS7H0HWZEEC9WIT4ZE  
Verificación: <https://c1.dadacata.es/efelectronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 33



1	1	18	68	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	69	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	66	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	70	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	71	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	72	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	73	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	75	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	76	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	78	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	79	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	80	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	77	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	74	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	81	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	64	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	4	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	5	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	7	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS		

Cód. Validación: 6.LIC0MB9S7H0HWZEEC9WIT4ZE  
 Verificación: <https://cfd.dataica.es/electronica/es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 33



1	1	18	8	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	20	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	21	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	29	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	31	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	51	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	53	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	58	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	59	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	38	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	6	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	OCUPADA		
1	1	18	82	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. Comisión de Servicio		
1	1	18	83	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	1	18	84	C	C1	POLICIA LOCAL	TECNICA /ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	/ SERVICIOS ESPECIALES	/ POLICIAL LOCAL Y SUS AUXILIARES	POLICÍA	VACANTE (presupuesto 2021). OPE 2021. COMISION DE SERVICIOS		
1	4	2	3	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN- TESORERÍA		ENTRADA	OCUPADA		
1	4	2	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN- TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	1	1	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	2	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN- TESORERÍA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	4	1	2	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA		SUPERIOR	OCUPADA		
1	1	11	5	A	A1		ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		

Cód. Validación: 6.L1QMB9S7H0HWZEEC9WITZ4ZE  
Verificación: <https://cudadatocala.seflectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 33





1	1	11	9	A	A1	ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	4	A	A1	ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	3	A	A1	ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	12	A	A1	ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	6	A	A1	ADMINISTRACION TÉCNICA GENERAL	TECNICA			OCUPADO		
1	1	11	2	A	A1	ADMINISTRACION	TECNICA			OCUPADO		
1	1	11	11	A	A1	ADMINISTRACION	TECNICA			OCUPADO		
1	1	11	14	A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA			OCUPADA		
1	1	11	13	A	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			OCUPADA		
1	1	11	15	A	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			OCUPADA		
1	1	11	16	A	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			OCUPADA		
1	1	11	17	A	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA			OCUPADA		
1	1	42	7	A	A2	ADMINISTRACION DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			OCUPADO		
1	1	42	6	A	A2	ADMINISTRACION DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			OCUPADO		
1	1	42	8	A	A2	ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2022		
1	1	42	9	A	A2	ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			OCUPADA		
1	1	42	10	A	A2	ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			OCUPADA		
1	1	42	11	A	A2	ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN GENERAL	DE GESTION			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	31	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	26	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADO		
1	1	19	17	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	19	14	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	5	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	4	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	25	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	18	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	15	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		

Cód. Validación: 6L1J0M9S7H0HWZEEC9W1Z4ZE  
Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 33



1	1	19	12	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	24	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	22	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	9	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2022)		
1	1	19	13	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	20	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	8	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2021) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	1	19	10	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	6	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE		
1	1	19	27	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	28	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	29	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	30	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	32	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADA		
1	1	19	34	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (presupuesto 2019)		
1	1	19	35	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			OCUPADO		
1	1	19	36	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	37	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	38	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	39	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	40	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	41	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	42	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	43	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	44	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	45	C	C1		ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		

Cód. Validación: 6.LICMIB9S7H0HWZFECC9MT4ZE  
Verificación: <https://ciudadatcala.sectelectronic.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 33



1	1	19	46	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	47	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	48	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	49	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	50	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	51	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	52	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	53	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	54	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023)		
1	1	19	55	C	C1	ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA GENERAL	ADMINISTRATIVA			VACANTE (OPE 2023) OCUPADA DE FORMA INTERINA		
1	1	37	51	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	1	37	14	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	15	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	1	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADO		
1	1	37	6	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	9	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	4	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	21	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	41	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	2	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	5	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE		
1	1	37	35	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	19	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			VACANTE		
1	1	37	18	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	12	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		
1	1	37	13	C	C2	ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR			OCUPADA		

Cód. Validación: 6L10MB9S7H0HWZ7EFC9W74ZE  
 Verificación: <https://ciudadatcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 33



1	1	37	16	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		
1	1	37	11	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		
1	1	37	17	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		
1	1	37	8	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		
1	1	37	7	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		
1	1	37	45	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	10	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		
1	1	37	49	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	48	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	38	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	28	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	53	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	24	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	52	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	47	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	46	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	32	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		
1	1	37	39	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	50	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	37	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	54	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	22	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		
1	1	37	29	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		
1	1	37	36	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	55	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADO		
1	1	37	34	C	C2		ADMINISTRACION AUXILIAR GENERAL	AUXILIAR				OCUPADA		

Cód. Validación: 6.UJDM9S7ZHOVIZZEC9WIZ4ZE  
Verificación: <https://chudadatcaia.secelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 33





1	1	12	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	OCUPADO		
1	1	28	1	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR	OCUPADA		
1	1	28	2	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	INGENIERO INFORMÁTICO	OCUPADA		
1	1	12	3	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	PSICOLOGO	OCUPADO		
1	1	30	1	A	A1		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OCUPADA		
1	1	30	2	A	A1		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VACANTE(OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2020		
1	1	45	5	A	A1		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	ECONOMISTA	OCUPADO		
1	1	34	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	OCUPADA		
1	1	34	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	APAREJADOR	OCUPADO		
1	1	35	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADO		
1	1	35	4	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADO		
1	1	35	5	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADO		
1	1	35	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADA		
1	1	35	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	OCUPADO		Página 24 de 33
1	1	32	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	OCUPADO		
1	1	32	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRÍCOLA	OCUPADA		Gestiona
1	1	31	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	OCUPADO		
1	1	31	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	OCUPADA		esPúblico
1	1	31	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	OCUPADO		plataforma
1	1	42	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OCUPADO		
1	1	42	3	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OCUPADO		
1	1	42	4	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OCUPADO		
1	1	42	2	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	TECNICO DE LA INTERVENCION	VACANTE (OPE 2022)		
1	1	45	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO SISTEMAS	OCUPADO		
1	1	29	1	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO DE ARCHIVOS	OCUPADA		
1	1	39	2	A	A2		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA		INSPECTOR FISCAL	OCUPADA		
1	1	39	3	A	A2		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA		TÉCNICO DE DEPORTES	OCUPADA		

Cód. Validación: 6L10MB965ZH0HWZFE09W74ZE  
Verificación: <https://clujadafcaia.sectelectronica.asi/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico





1	1	10	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	OCUPADO		
1	1	7	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	7	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	7	5	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE OBRAS	OCUPADA		
1	1	9	2	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	OCUPADO		
1	1	9	3	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	OCUPADO		
1	1	9	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	OCUPADO		
1	1	22	1	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	AUXILIAR		AUXILIAR DE INSPECCION	OCUPADA		
1	1	9	4	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ORDENANZA	OCUPADO		

**PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO**

CÓDIGO PLAZA				GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	REGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	2	2	2	A	A1				ASESOR JURÍDICO	OCUPADA		
1	2	2	1	A	A1				ASESOR JURÍDICO	VACANTE		
1	2	4	2	A	A1				ECONOMISTA	OCUPADA		
1	2	4	1	A	A1				ECONOMISTA	OCUPADA		
1	2	3	2	A	A1				MEDICO	OCUPADO		
1	2	3	1	A	A1				MEDICO	OCUPADA		
1	2	1	9	A	A1				PSICOLOGO	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	1	4	A	A1				PSICOLOGO	OCUPADA		
1	2	1	3	A	A1				PSICOLOGO	VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	2	1	7	A	A1				PSICOLOGO	OCUPADO		
1	2	1	8	A	A1				PSICOLOGO	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	1	12	A	A1				PSICOLOGO	OCUPADO		
1	2	1	11	A	A1				PSICOLOGO	OCUPADO		
1	2	1	10	A	A1				PSICOLOGO	OCUPADO		
1	2	1	13	A	A1				PSICOLOGO	VACANTE (OPE 2023)		
1	2	5	1	A	A1				TECNICO EN BELLAS ARTES	OCUPADA		

Cód. Validación: 6.L1OMBS5ZHOHWZEECQWITZFE  
Verificación: <https://chudadatocala.sef.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 33





1	2	9	2	A	A2					DIPLOMADO EN EMPRESARIALES	OCUPADA		
1	2	16	1	A	A2					EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA		
1	2	16	1	A	A2					EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA		
1	2	16	2	A	A2					EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADA		
1	2	16	4	A	A2					EDUCADOR FAMILIAR	OCUPADO		
1	2	7	2	A	A2					FISIOTERAPEUTA	OCUPADO		
1	2	7	1	A	A2					FISIOTERAPEUTA	OCUPADO		
1	2	8	1	A	A2					GRADUADO SOCIAL	OCUPADA		
1	2	13	1	A	A2					LOGOPEDA	OCUPADO		
1	2	1	6	A	A2					TÉCNICO MEDIO EN DROGODEPENDENCIA	OCUPADO		
1	2	10	1	A	A2					TÉCNICO MEDIO EN TURISMO	OCUPADA		
1	2	11	2	A	A2					TERAPEUTA	OCUPADO		
1	2	11	1	A	A2					TERAPEUTA	OCUPADO		
1	2	12	1	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		
1	2	12	6	A	A2					TÉCNICO MEDIO	OCUPADA		
1	2	12	11	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO		
1	2	12	10	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO		
1	2	12	9	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO		
1	2	12	8	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO		
1	2	12	7	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO		
1	2	12	2	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA		
1	2	12	3	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (OPE 2022) OCUPADA DE FORMA INTERINA		
1	2	12	4	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE OPE 2022 (OCUPAD MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD POR VACANTE)		
1	2	12	12	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO		
1	2	12	5	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADA		
1	2	12	13	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	OCUPADO		
1	2	12	14	A	A2					TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE (OPE 2023)		
1	5	104	2	A	A2					TECNICO EN COMUNICACION	OCUPADO		
1	5	104	3	A	A2					TECNICO EN COMUNICACION	OCUPADO		

Cód. Validación: 6.L10MBS95ZH0HWZEEC9MTZ4ZE  
Verificación: <https://cudadafcaia.sef.electronich.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 33



1	5	104	4	A	A2					TECNICO EN COMUNICACION	OCUPADO		
1	5	104	1	C	C1					TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADO		
1	2	14	5	C	C1					ADMINISTRATIVO	OCUPADA		
1	2	31	1	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADO		
1	2	31	2	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADO		
1	2	31	3	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADO		
1	2	31	4	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADA		
1	2	31	5	C	C1					ANIMADOR SOCIOCULTURAL	OCUPADA		
1	2	18	1	C	C1					ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	19	3	C	C1					ENCARGADO DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA		
1	2	38	5	C	C1					ENCARGADO SERVICIO ELÉCTRICO	VACANTE (OPE 2023)		
1	2	97	1	C	C1					MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	OCUPADO		
1	2	96	1	C	C1					MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	OCUPADO		
1	2	95	1	C	C1					MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	OCUPADO		
1	2	91	1	C	C1					MONITOR DE BAILE Y DANZA	OCUPADO		
1	2	93	1	C	C1					MONITOR DE ENCAJE DE BOLILLOS	OCUPADO		
1	2	101	1	C	C1					MONITOR DE FOTOGRAFÍA	OCUPADO		
1	2	84	1	C	C1					MONITOR DE GUITARRA Y SOLFEO	OCUPADO		
1	2	86	1	C	C1					MONITOR DE MANUALIDADES	OCUPADO		
1	2	100	1	C	C1					MONITOR DE PILATES Y AEROBOX	OCUPADO		
1	2	85	1	C	C1					MONITOR DE PINTURA	OCUPADO		
1	2	90	1	C	C1					MONITOR DE SEVILLANAS Y FLAMENCO	OCUPADO		
1	2	92	1	C	C1					MONITOR DE TEATRO	OCUPADO		
1	2	88	1	C	C1					MONITOR DE YOGA	OCUPADO		
1	2	15	6	C	C1					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA		
1	2	15	1	C	C1					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA(jubilación parcial)		
1	2	15	5	C	C1					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADA		
1	2	15	12	C	C1					COORDINADOR DEPORTIVO	VACANTE (OPE 2023)		

Cód. Validación: 6.L1QM9S5ZH0HWZEEC9WITZ4Z  
Verificación: <https://cfd.dataica.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





1	2	36	25	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	26	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	28	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	29	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	30	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	31	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	17	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	18	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	32	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	33	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	34	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	35	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	36	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	4	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	36	2	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA (jubilado parcial)		
1	2	36	10	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		Página 30 de 33
1	2	36	7	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	1	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADO		
1	2	36	14	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE		Página Gestiona
1	2	36	15	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE		
1	2	36	6	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		esPublich
1	2	36	11	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	VACANTE		
1	2	36	27	C	C2					GUARDA MANTENEDOR	OCUPADA		
1	2	55	1	C	C2					GUARDA SEPULTURERO	OCUPADA		
1	2	15	11	C	C2					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADO		
1	2	15	9	C	C2					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADO		
1	2	15	8	C	C2					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADO		
1	2	15	7	C	C2					MONITOR DEPORTIVO	OCUPADO		
1	2	71	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	OCUPADA		
1	2	37	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE CEMENTERIO	OCUPADA		
1	2	38	4	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE ELECTRICIDAD	OCUPADA		
1	2	35	4	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO		

Cód. Validación: 6.LIOMBS0SZHOHWZEEC9WITZ4ZF  
Verificación: <https://cubadefpca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublich



1	2	35	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO		
1	2	38	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA		
1	2	38	2	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADA		
1	2	35	2	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO		
1	2	35	3	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO		
1	2	39	8	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO		
1	2	39	9	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020		
1	2	39	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	40	2	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA		
1	2	40	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA (jubilado parcial)		
1	2	40	5	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO		
1	2	40	4	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA		
1	2	40	3	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	OCUPADA		
1	2	40	6	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	41	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE TALLER MOVIL	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	72	1	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE		
1	2	72	2	C	C2					OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	VACANTE (Presupuesto 2023)		
1	2	45	2	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO		
1	2	45	4	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO		
1	2	45	3	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	OCUPADO		
1	2	45	1	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	VACANTE		
1	2	46	2	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	46	4	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	46	6	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación Parcial)		
1	2	49	1	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE TRAFICO	VACANTE		
1	2	50	1	C	C2					OFICIAL SEGUNDA DE VIAS PUBLICAS	OCUPADA (Jubilación parcial)		

Cód. Validación: 6L10MB9S7H0HWZEEC9WIZ4ZE  
 Verificación: <https://ciudadatcala.sectelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 33



1	2	62	1	C	C2				OPERADOR DE CINE	OCUPADA		
1	2	62	2	C	C2				LOCUTOR DE RADIO	OCUPADA		
1	2	62	3	C	C2				LOCUTOR DE RADIO	OCUPADA		
1	2	24	8	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	9	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	7	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	5	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	6	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	3	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	10	C	C2				ORDENANZA	OCUPADA		
1	2	24	11	C	C2				ORDENANZA	VACANTE (OPE 2023)		
1	2	20	2	C	C2				TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA		
1	2	20	3	C	C2				TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA		
1	2	20	1	C	C2				TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	OCUPADA		
1	2	56	13	E					LIMPIADORA	OCUPADA		
1	2	57	13	E					PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA		
1	2	57	15	E					PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	59	7	E					PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	VACANTE		
1	2	59	6	E					PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA		
1	2	59	5	E					PEÓN PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	OCUPADA (Jubilación parcial)		
1	2	61	1	E					PORTERO ACOMODADOR	OCUPADA		

**PERSONAL EVENTUAL**

CÓDIGO PLAZA	GRUPO	CUERPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	ESTADO DE LA PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL
1	6	1	1			COORDINADOR/A GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	2			COORDINADOR/A DE PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	3			COORDINADOR/A DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		

Cód. Validación: 6.LICION87ZHOHWZFE09WITZ4ZE  
Verificación: <https://cl.cdata.gob.cl/validacion/verificacion>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 33



1	6	1	4						COORDINADOR/A DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	5						COORDINADOR/A DEL GABINETE DE ALCALDÍA/PRESIDENCIA	OCUPADO		
1	6	1	6						COORDINADOR/A DE COHESIÓN SOCIAL	OCUPADO		
1	6	1	7						COORDINADOR/A DE GOBIERNO ABIERTO	OCUPADO		
1	6	1	8						COORDINADOR/A DE PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	OCUPADO		
1	6	1	9						ADJUNTO DE DISTRITOS	OCUPADO		
1	6	1	10						SECRETARIA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA	OCUPADO		
1	6	1	11						AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO		
1	6	1	12						AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO		
1	6	1	13						AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO		
1	6	1	14						AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO		
1	6	1	15						AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO	OCUPADO		
1	6	1	16						AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. PARTIDO POPULAR)	OCUPADO		
1	6	1	17						AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. PARTIDO POPULAR)	OCUPADO		
1	6	1	18						AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. VOX)	OCUPADO		
1	6	1	19						AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. ALCALÁ NOS IMPORTA)	VACANTE		

Cód. Validación: 6LJOM9S5ZHOHWZEECQWITZ4Z  
Verificación: <https://ciudaddecala.seflectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 33



**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO**

CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 125 1	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 18	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2022)OCUPAD A INTERINA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 5	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 26 8	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 26 1	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OCUPADA DE FORMA INTERINA) OPE 2021		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 26 2	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 26 6	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 26 7	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 12	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 2	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2023) OCUPADA DE FORMA INTERINA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 4	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 3	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 6	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 7	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 8	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 10	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 11	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 13	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 14	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 15	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 28 16	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL





CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	28	17	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	23	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	19	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	20	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	21	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	22	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	24	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	25	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	26	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	1	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	27	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	28	28	BOMBERO/A	17	21505,03	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	30	1	CABO DE BOMBEROS	18	24681,94	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	30	2	CABO DE BOMBEROS	18	24681,96	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020) (OPE 2021)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	30	3	CABO DE BOMBEROS	18	24681,96	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020) (OPE 2021)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	30	4	JEFE/A DE MANTENIMIENTO DEL S.E.P.E.I.S.	18	24681,96	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2021) (OPE 2021)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	30	5	CABO DE BOMBEROS	18	24681,96	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2021) (OPE 2021)	Vinculado al puesto 1.3.26.1 de Jefe de Equipo	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	30	6	CABO DE BOMBEROS	18	24681,96	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2021) (OPE 2021)	Vinculado al puesto 1.3.26.3 de Jefe de Equipo	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	30	7	CABO DE BOMBEROS	18	24681,96	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2021) (OPE 2021)	Vinculado al puesto 1.3.26.5 de Jefe de Equipo	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	26	1	JEFE/A DE EQUIPO DE BOMBEROS	17	23335,34	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	26	3	JEFE/A DE EQUIPO DE BOMBEROS	17	23335,34	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	26	5	JEFE/A DE EQUIPO DE BOMBEROS	17	23335,34	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	31	1	SARGENTO DE BOMBEROS	20	24683,64	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE OPE 2021. PLAZA 1.1.4.41	Vinculado al puesto 1.3.25.1 de Jefe del Parque de Bomberos.	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	25	1	JEFE/A DEL PARQUE DE BOMBEROS	18	24681,96	PARQUE DE BOMBEROS	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO PARA TAREAS ADMINIST.
1	3	4	1	JEFE/A DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL	27	37184,33	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		LIBRE DESIGNACION MOVILIDAD INTERADMINIST.	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	POLICIA LOCAL	TECNICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	4	2	INSPECTOR/A JEFE SEGUNDO DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL	26	26862,92	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	168	2	SUBINSPECTOR COORDINADOR/A DE SERVICIOS OPERATIVOS	23	19023,25	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	168	1	SUBINSPECTOR COORDINADOR/A DE SERVICIOS OPERATIVOS	23	19023,25	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	169	1	SUBINSPECTOR COORDINADOR/A OFICINA TECNICA DE TRAFICO	23	19023,25	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	29	1	SUBINSPECTOR/A DE POLICIA LOCAL	23	19023,25	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	168	3	SUBINSPECTOR/A DE POLICIA LOCAL	23	19023,25	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	169	2	JEFE/A DE SECCION DE TRAFICO	24	23311,77	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	179	1	AGENTE DEL SERVICIO DE INSPECCION	20	13580,19	URBANISMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	NO SINGULARIZADO	VACANTE. OPE 2022	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	179	2	AGENTE DEL SERVICIO DE INSPECCION	20	13580,19	URBANISMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	170	1	AGENTE ESPECIALISTA UNIDAD DE ATENCION A LA FAMILIA	20	20132,21	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE OPE 2022	Atribución temporal	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	170	2	AGENTE ESPECIALISTA UNIDAD DE ATENCION A LA FAMILIA	20	20132,21	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE OPE 2022	Atribución temporal	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	165	1	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO			DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO		
									ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%			
1	3	165	2	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	165	3	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	165	4	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	165	5	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	165	6	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	165	7	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	165	8	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	165	9	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE	20	18467,26	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	165	10	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS. TURNO MAÑANA/TARDE	20	18467,26	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	173	1	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA.TURNO MAÑANA/TARDE	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	173	2	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA.TURNO MAÑANA/TARDE	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	173	3	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA.TURNO MAÑANA/TARDE	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	173	4	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA.TURNO MAÑANA/TARDE	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	173	5	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA.TURNO MAÑANA/TARDE	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	173	13	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA.TURNO MAÑANA/TARDE	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	175	1	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA INFORME. TURNO MAÑANA/TARDE	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	177	1	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA INTENDENCIA/LOGISTICA. TURNO MAÑANA.	20	14874,23	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	177	2	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA INTENDENCIA/LOGISTICA. TURNO MAÑANA/TARDE.	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO





CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 174 1	AGENTE CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES. TURNO MAÑANA/TARDE.	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 174 2	AGENTE CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES. TURNO MAÑANA/TARDE.	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 174 3	AGENTE CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES. TURNO MAÑANA/TARDE.	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 174 4	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA NOTIFICADOR E INFORME. TURNO MAÑANA/TARDE.	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 174 5	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA NOTIFICADOR E INFORME. TURNO MAÑANA/TARDE.	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 174 6	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA NOTIFICADOR E INFORME. TURNO MAÑANA/TARDE.	20	18161,5	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 172 1	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 2	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 3	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 4	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 5	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 6	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 7	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE/NOCHE	20	20132,28	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 8	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE	20	18467,26	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 9	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE	20	18467,26	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 10	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE	20	18467,26	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 172 11	AGENTE SALA DE RADIO. TURNO MAÑANA/TARDE	20	18467,26	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 1	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 164 2	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 3	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 4	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 5	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 6	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 7	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 8	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 9	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 10	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 11	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 12	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 13	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 14	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 15	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 16	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 17	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 18	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 19	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 20	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 21	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 164 22	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	20645,35	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 163 1	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 163 2	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 163 3	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 163 4	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 163 5	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 163 6	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	163	7	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA (OPE 2022)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	8	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	9	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	10	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	11	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	12	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	13	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	14	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	15	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	16	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	17	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	18	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	19	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	20	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	21	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	22	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	23	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	24	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO. ATRIBUCIÓN TEMPORAL VIOGEN		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	25	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	27	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	26	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	28	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	29	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	30	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	31	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2020).		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	32	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL





CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	163	33	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	34	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	35	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	36	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	37	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2021).		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	38	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2021).		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	39	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2021)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	40	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	41	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	42	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	43	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	44	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	45	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	46	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	47	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	48	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	49	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	50	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	51	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	52	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	53	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	54	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	55	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	163	56	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19826,43	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023) OPE 2022		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	16	4	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	16	7	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	16	10	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	16	11	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	16	8	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	123	1	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	16	13	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	16	14	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	178	1	OFICIAL DEL SERVICIO DE INSPECCION	21	18638,41	URBANISMO		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	176	1	OFICIAL DE PLANA ADMINISTRATIVA NOTIFICADOR E INFORMES. TURNO MAÑANA/TARDE.	21	20429,64	POLICÍA LOCAL	SERVICIO DE SEGUNDA ACTIVIDAD	SINGULARIZADO	OCUPADO	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	176	2	OFICIAL DE PLANA ADMINISTRATIVA. TURNO MAÑANA/TARDE	21	20429,64	POLICÍA LOCAL	SERVICIO DE SEGUNDA ACTIVIDAD	SINGULARIZADO	VACANTE	SEGUNDA ACTIVIDAD	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	167	1	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2020)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	167	2	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2022)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	167	3	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2022)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	167	4	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	167	5	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	167	6	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	165	7	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	167	7	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	167	8	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22094,45	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	9	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	10	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	84	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL





CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	17	15	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	19	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	22	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	25	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	98	4	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	32	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	38	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	39	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	44	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	85	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	86	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	57	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	18	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	30	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	41	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
1	3	17	43							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
				1	3	17	43	POLICIA	20			12866,27							RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS
1	3	17	48	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	36	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	3	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	56	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	45	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	55	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	34	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	52	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	17	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
1	3	17	40							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
				1	3	17	40	POLICIA	20			12866,27							RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS
1	3	17	35	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	47	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	27	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	66	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	23	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	73	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	24	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	11	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	42	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	17	16	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	26	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	49	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	60	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	61	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	62	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	64	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	65	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	68	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	69	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	67	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	70	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	17	71	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	72	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	54	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	75	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	76	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	78	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	79	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	80	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE			FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	77	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	74	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	81	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	17	63	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL





CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 98 1	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 2	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 17 7	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 14	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 11	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 5	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 15	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 12	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 17 51	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 9	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 16	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 17	POLICIA	20	12866,27	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 17 37	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 98 13	POLICIA	20	12866,27	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 8 2 1	INTERVENCION	30	48292,06	CONTROL INTERNO Y		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 8 1 1	SECRETARIA	30	48292,06	SECRETARIA		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 8 3 1	TESORERIA	30	48292,06	TESORERIA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 8 4 1	VICEINTERVENCION	28	42708,35	CONTROL INTERNO Y		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO			
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	MODALIDAD DE TELETRABAJO	
1	8	5	1	VICESECRETARIA	28	42708,35	SECRETARIA		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	40	1	JEFE/A DE SECCIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA	24	29589,6	URBANISMO	DISCIPLINA URBANISTICA	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	152	5	JEFE/A DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	24	29589,6	RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	152	7	JEFE/A DE SECCIÓN DE RECURSOS Y RESOLUCIONES	24	29589,6	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCION DE RECLAMACIONES TRIBUTARIAS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	152	8	JEFE/A DE SECCIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	24	29589,6	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		SINGULARIZADO	OCUPADO		LIBRE DESIGNACIÓN. POR MOVILIDAD INTERADMINIST.	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	152	9	JEFE/A DE SECCION DE NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	24	23311,77	RECURSOS HUMANOS		SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	157	1	JEFE/A DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	27	41904,29	SERVICIOS A LA CIUDADANIA		SINGULARIZADO	VACANTE		LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	34	1	JEFE/A DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	27	41904,29	RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADA		LIBRE DESIGNACIÓN. POR MOVILIDAD INTERADMINIST.	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	35	1	JEFE/A DEL SERVICIO JURIDICO DE CONTRATACION.	27	41904,29	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	149	1	JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	27	41904,29	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	37	1	JEFE/A DEL SERVICIO JURIDICO DE SERVICIOS URBANOS	27	41904,29	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	36	1	JEFE /ADEL SERVICIO JURIDICO DE URBANISMO	27	41904,29	URBANISMO	SERVICIOS JURIDICOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	40	1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	112	2	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	112	1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	112	3	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	44	3	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	CULTURA Y FIESTAS MAYORES		NO SINGULARIZADO	OCUPADO			FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	112	4	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	URBANISMO	SERVICIOS JURÍDICOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO

Cód. Validación: 77COW72DRT5MDH5MAEFXLSKF  
Verificación: <https://ciudadcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 41



CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 44 1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCION DE RECLAMACIONES TRIBUTARIAS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 44 2	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	URBANISMO	SERVICIOS JURÍDICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 44 4	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 44 5	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	URBANISMO	SERVICIOS JURIDICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 44 6	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24	28873,78	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 150 1	JEFE/A DE SECCION DE TESORERIA	24	23311,77	TESORERIA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 154 3	TECNICO/A DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19460,95	RECAUDACIÓN	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 154 1	TECNICO/A DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19460,95	MEDIO AMBIENTE	PRODUCCIÓN, TANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 154 4	TECNICO/A DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19460,95	EDUCACIÓN	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2022		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 154 5	TECNICO/A DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19460,95	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 154 6	TECNICO/A DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19460,95	TESORERÍA	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 154 7	TECNICO/A DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19460,95	RECURSOS HUMANOS	GESTION DE NOMINAS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023) OPE 2023		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 6	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	SECRETARIA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 1	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	DISTRITOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 66 3	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	URBANISMO	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2022) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 64 2	ADMINISTRATIVO/A	20	16220,4		RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 75 2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59		RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 74 2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59		RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO





CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
									ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	63	2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	66	4	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	65	2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	60	2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	69	2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	68	2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	62	2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	GESTION TRIBUTARIA		NO SINGULARIZADO	VACANTE. OPE 2022		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	64	1	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	76	2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	129	2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	SECRETARIA		NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2021) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	58	2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 73 2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 2	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	SECRETARIA// RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 3	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	TESORERIA// RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 4	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 5	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 7	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	RECAUDACIÓN	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 9	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,59	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 10	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	COMPLEJO IDEAL Y PROCESADORA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 11	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 12	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 13	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 14	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 91 15	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	VIVIENDA	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1 3 91 16	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO			
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	MODALIDAD DE TELETRABAJO	
1	3	91	17	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	CONTRATAACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	18	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	SECRETARIA	SERVICIOS GENERALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	19	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	20	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	21	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	22	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	23	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	24	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	25	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	26	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	CONTRATAACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	27	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	91	28	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	DISTRITOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	91	29	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	DISTRITOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	91	30	ADMINISTRATIVO/A	20	15051,68	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023). OPE 2023 OCUPADA DE FORMA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	76	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE ACCION SOCIAL	21	16220,4	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	63	2	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	21	16220,4	DISTRITO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	140	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES	21	16220,4	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA



CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 60 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE ATENCION CIUDADANA	21	16220,4	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1 3 107 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE TESORERIA. PAGOS	21	16220,4	TESORERÍA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 64 2	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	21	16220,4	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 64 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	21	16220,4	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 143 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE CONTROL	21	16220,4	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 65 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE DISCIPLINA URBANISTICA	21	16220,4	URBANISMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 68 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE EDUCACIÓN	21	16218,95	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 144 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	21	16220,4	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 129 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE ESTADISTICA	21	16220,4	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 145 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION	21	16220,4	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 69 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS GENERALES DE SECRETARIA.	21	16220,4	SECRETARÍA	SERVICIOS GENERALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 74 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE ORGANIZACION	21	16220,4	COORDINACION Y ORGANIZACION INTERNA		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 75 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE PERSONAL	21	16220,4	RECURSOS HUMANOS	GESTION DE NOMINAS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 58 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE RECAUDACION	21	16220,4	RECAUDACIÓN	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 119 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS SOCIALES	21	16220,4	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 66 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS URBANOS	21	16220,4	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 66 2	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS URBANOS	21	16220,4	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 73 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE TESORERIA. INGRESOS	21	16220,4	TESORERIA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 146 1	JEFE/A DEL NEGOCIADO DE URBANISMO	21	16220,4	URBANISMO	URBANISMO	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO





CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	67	1	JEFE /ADE NEGOCIADO DE GESTION TRIBUTARIA	21	16220,4	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	75	3	JEFE/A DE NEGOCIADO DE CONTRATOS MENORES	21	16220,4	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	75	4	JEFE/A DE NEGOCIADO DE VICESECRETARIA	21	16220,4	SECRETARÍA	VICESECRETARIA	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	75	2	ADJUNTO/A A JEFE/A DE SECCIÓN DE NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	22	19461,68	RECURSOS HUMANOS	NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	25	2	RESPONSABLE TÉCNICO DE DISTRITOS	22	17762,27	DISTRITOS		SINGULARIZADO	OCUPADA				C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	25	3	RESPONSABLE TÉCNICO DE DISTRITOS	22	17762,27	DISTRITOS		SINGULARIZADO	OCUPADA				C	C1		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	93	8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	SECRETARIA		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	86	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	88	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	78	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	POLICIA LOCAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	89	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	79	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	SECRETARIA		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	79	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1	3	90	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	85	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	RECURSOS HUMANOS	GESTION DE NOMINAS	NO SINGULARIZADO	RESERVADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	87	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	79	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	SECRETARIA		NO SINGULARIZADO	RESERVADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	117	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	SECRETARIA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	87	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	GABINETE DE ALCALDIA	ALCALDÍA	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 87 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,53	VIVIENDA	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 85 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	SECRETARIA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 85 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1 3 87 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	DISCIPLINA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 84 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	DISTRITO NORTE	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 84 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 87 7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 80 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	RESERVADO RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	NO SINGULARIZADO	RESERVADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 93 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1 3 131 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1 3 93 6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	OFICINA DE PRESUPUESTOS		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 93 5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 84 5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 84 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 93 10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 92 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	DISTRITO	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	93	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	URBANISMO	VIVIENDA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	93	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	DESARROLLO LOCAL		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	93	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1	3	130	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	87	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	93	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	GABINETE DE ALCALDIA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	84	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	93	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE DEPENDENCIA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	81	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	100	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	118	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	93	12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE DEPENDENCIA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	80	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	82	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	PADRÓN MUNICIPAL		NO SINGULARIZADO	VACANTE. OPE 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	131	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	COMPRAS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	111	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCION DE RECLAMACIONES TRIBUTARIAS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	135	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	BIBLIOTECA		NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	105	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	DESARROLLO LOCAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	84	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	URBANISMO	APERTURAS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	84	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	85	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	CULTURA Y FIESTAS MAYORES		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	158	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	AUDITORIO	AUDITORIO	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	93	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1	3	93	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA	NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	105	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	PARQUE DE BOMBEROS	ADMINISTRACION	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023). OPE 2023 OCUPADO INTERINA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	105	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)OPE 2023		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1	3	105	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023) OPE 2023		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	105	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	105	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	105	8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	Vinculado al puesto RPT laboral 1.4.88.1	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	105	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)	Vinculado al puesto RPT laboral 1.4.52.1	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	105	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13119,64	ACCION SOCIAL		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023) OPE 2023 OCUPADA DE FORMA INTERINA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	78	1	JEFE/A DE GRUPO DE ALCALDIA	18	13749,98	GABINETE DE ALCALDIA		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	3	137	1	JEFE/A DE GRUPO DE CONTABILIDAD	18	13749,98	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	138	1	JEFE/A DE GRUPO DE CONTRATOS MENORES	18	13749,98	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	139	1	JEFE/A DE GRUPO DE FACTURACION	18	13749,98	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	86	1	JEFE/A DE GRUPO DE RECAUDACION	18	13749,98	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	88	1	JEFE/A DE GRUPO DE URBANISMO	18	13749,98	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO





CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 85 4	JEFE/A DE GRUPO DE RECURSOS HUMANOS	18	13749,98	RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO			FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 113 1	ARQUITECTO/A	24	29587,86	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL	URBANISMO. SERVICIOS TÉCNICO	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 121 1	ARQUITECTO/A	24	29587,86	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 48 1	ARQUITECTO/A	24	29587,86	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 134 1	ARQUITECTO/A	24	29587,85	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 115 1	INGENIERO/A SUPERIOR	24	29587,85	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	SINGULARIZADO	RESERVADA		CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 7 3	TECNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	24	28873,78	RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SINGULARIZADO	Vacante (interinidad)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 7 5	TECNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	24	28873,78	RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 7 4	JEFE/A DE SECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	24	29589,6	RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2021)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 152 6	JEFE/A DE SECCION DE COMERCIO Y TURISMO	24	29589,6	DESARROLLO LOCAL		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 153 2	JEFE/A DE SECCION DE FORMACION Y EMPLEO	24	29589,6	EMPLEO		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 49 1	JEFE/A DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS	27	41904,29	OFICINA DE PRESUPUESTOS		SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 45 1	JEFE/A DE SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO	27	41904,29	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 50 1	JEFE/A DE SERVICIOS TECNICOS URBANOS, PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD.	27	41904,29	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 155 4	JEFE/A DE SERVICIO DE SISTEMAS	27	41904,29	SISTEMAS		SINGULARIZADO	OCUPADO		LIBRE DESIGNACIÓN. POR MOVILIDAD INTERADMINIST.	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 114 1	TECNICO/A SUPERIOR DE CONTABILIDAD	24	28873,78	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 116 2	TECNICO/A SUPERIOR DE DESARROLLO LOCAL	24	28873,78	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 116 1	TECNICO/A SUPERIOR DE DESARROLLO LOCAL	24	28873,78	DESARROLLO LOCAL		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 153 1	TECNICO/A SUPERIOR DE FORMACION	24	28873,78	RECURSOS HUMANOS	FORMACION	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	3	152	8	TECNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	24	29589,6	COMPLEJO IDEAL Y PROCESADORA		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	122	1	ADJUNTO/A A JEFE DE SECCION DE BIBLIOTECA	22	23313,37	BIBLIOTECA		SINGULARIZADO	RESERVADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	51	2	ARCHIVERO/A	22	23311,77	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	54	1	ARQUITECTO/A TECNICO	22	19460,95	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	99	1	ARQUITECTO/A TECNICO	22	19460,95	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	52	1	ARQUITECTO/A TECNICO	22	19460,95	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	156	1	ARQUITECTO/A TECNICO	22	19460,95	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	156	2	ARQUITECTO/A TECNICO	22	19460,95	URBANISMO	SSERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	54	2	ARQUITECTO/A TECNICO	22	19460,96	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	54	3	ARQUITECTO/A TECNICO	22	19460,96	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	122	2	AYUDANTE TECNICO DE BIBLIOTECA	22	19460,96	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	56	1	DIRECTOR/A TECNICO DE PROYECTOS URBANOS	26	31112,97	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO.PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	SINGULARIZADO	OCUPADO			FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	154	2	INGENIERO/A TECNICO AGRICOLA	22	19460,95	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO.PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	56	2	INGENIERO/A TECNICO AGRICOLA	22	19462,64	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO.PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	56	3	TECNICO/A DE MEDIO AMBIENTE	22	19460,95	MONUMENTO NATURAL Y MEDIO AMBIENTE	MONUMENTO NATURAL Y MEDIO AMBIENTE		VACANTE (Presupuesto 2024)	vinulado a los puestos n.º 1.3.56.1 y 1.3.56.2			A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	155	3	INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL	22	19460,95	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO			
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	MODALIDAD DE TELETRABAJO	
1	3	6	8	INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL	22	19462,64	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	155	2	INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL	22	19460,95	URBANISMO	APERTURAS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	13	3	INSPECTOR/A FISCAL	22	19462,64	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	INSPECCIÓN FISCAL	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	13	4	TECNICO/A DE DEPORTES	22	19460,95	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	51	1	JEFE/A DE SECCION DE ARCHIVOS	24	23311,77	ARCHIVO		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	122	3	JEFE/A DE SECCION DE BIBLIOTECA	24	23311,77	BIBLIOTECA		SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	151	1	JEFE/A DE SECCION DE INTERVENCION	24	23311,77	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	6	8	JEFE/A DE SECCION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	24	23311,77	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	53	1	JEFE/A DE SECCION DE LICENCIAS URBANISTICAS	24	23311,77	URBANISMO	SERVICIOS TÉCNICOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	147	1	JEFE/A DE SECCION DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	24	23311,77	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	148	1	JEFE/A DE SECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	24	23311,77	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	55	1	JEFE/A DE SECCION DE OBRAS PUBLICAS	24	23311,77	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	152	1	TECNICO/A MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	22	19460,95	SERVICIOS A LA CIUDADANIA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	152	3	TECNICO/A MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	22	19460,95	DESARROLLO LOCAL		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	152	4	TECNICO/A MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	22	19460,95	TURISMO		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	152	2	TÉCNICO/A MEDIO DE LA INTERVENCION	22	18746,74	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2022)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL/COMETIDOS ESPECIALES	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	155	1	TECNICO/A MEDIO DE SISTEMAS	22	19460,95	SISTEMAS INFORMATICOS		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	159	1	TECNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICA	20	15051,59	SISTEMAS INFORMATICOS		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	159	2	TECNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICA	20	15051,59	SISTEMAS INFORMATICOS		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	122	4	TECNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICA	20	15051,59	BIBLIOTECA		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 71 1	DELINEANTE	20	15051,59	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (OPE 2022)		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 70 1	DELINEANTE	20	15051,59	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 13 2	INSPECTOR/A FISCAL	20	16220,4	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 13 3	INSPECTOR/A DE VÍA URBANA	20	13188,32	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020). OPE 2020		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 61 1	JEFE/A DE NEGOCIADO DE DELINEACIÓN	21	16220,4	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 13 1	JEFE/A DE NEGOCIADO DE INSPECTOR FISCAL	21	16220,4	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INSPECCION TRIBUTARIA	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 142 1	JEFE/A DE NEGOCIADO DE MANTENIMIENTO URBANO	21	16220,4	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 128 1	AUXILIAR DE ARCHIVO	17	13119,64	ARCHIVO		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 93 1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13119,64	BIBLIOTECA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO
1 3 22 4	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13119,64	BIBLIOTECA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO
1 3 22 3	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13119,64	BIBLIOTECA		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO
1 3 22 2	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13119,64	BIBLIOTECA		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO
1 3 22 5	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13119,64	BIBLIOTECA		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO
1 3 22 6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	17	13119,64	BIBLIOTECA		NO SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO
1 3 108 1	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	17	13119,64	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	INSPECCIÓN FISCAL	SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 23 6	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13119,64	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 23 2	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13119,64	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 23 3	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13119,64	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 23 1	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13119,64	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL





CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO	
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1 3 23 8	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13119,64	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 23 5	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13119,64	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 23 4	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13119,64	DISTRITO	AUXILIAR PROXIMIDAD	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 19 2	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS	17	13119,64	SISTEMAS INFORMATICOS		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 19 1	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS	17	13119,64	SISTEMAS INFORMATICOS		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 19 3	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS	17	13119,64	SISTEMAS INFORMATICOS		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 127 1	COORDINADOR/A DE DISTRITOS	17	16866,33	DISTRITO	SERVICIOS CENTRALES	NO SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 21 2	INSPECTOR/A DE OBRAS	17	13527,63	URBANISMO	SSERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 21 1	INSPECTOR/A DE OBRAS	17	13118,32	URBANISMO	INSPECCION URBANISTICA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 21 3	INSPECTOR/A DE OBRAS	17	13118,32	URBANISMO	INSPECCION URBANISTICA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 24 2	ORDENANZA	17	12078,67	ORDENANZAS		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 24 3	ORDENANZA	17	12078,67	ORDENANZAS		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 24 1	ORDENANZA	17	12078,67	EDUCACIÓN	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 24 4	ORDENANZA	17	12078,67	ORDENANZAS		NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 3 24 5	ORDENANZA/CONDUCTOR DE COCHE OFICIAL	17	18755,11	ORDENANZAS		SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)		LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2		ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0	PRESENCIAL

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO**

CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1 4 4 1	ASESOR/A JURÍDICO	24	28873,78	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 12 1	JEFE/A DE SECCION DE PATRIMONIO Y MUSEO	24	28873,78	PATRIMONIO Y MUSEO		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 76 1	JEFE/A DE SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL	27	36470,26	DESARROLLO LOCAL		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 103 1	JEFE/A DE SERVICIOS SOCIALES	27	36500,84	SERVICIOS SOCIALES		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 103 1	JEFE/A DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA	27	36500,84	COORDINACION Y ORGANIZACION INTERNA		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 75 1	JEFE/A DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL: SALUD, IGUALDAD Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	27	36500,84	ACCION SOCIAL		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
									ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%		
1	4	6	2	MEDICO/A ASISTENCIAL	24	28873,78	DEPORTES	SERVICIOS MÉDICOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	6	1	MEDICO/A ASISTENCIAL	24	28873,78	ACCIÓN SOCIAL	TRATAMIENTO ADICIONES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		PARCIAL	100,0	PRESENCIAL
1	4	1	4	PSICOLOGO/A	24	28873,78	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADA (Jubilación parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	125	1	PSICOLOGO/A	24	28881,19	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL		NO SINGULARIZADO	RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	1	1	PSICOLOGO/A	24	28873,78	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	VACANTE. OPE 2022( ocupad a en INTERINIDAD)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	1	3	PSICOLOGO/A	24	28873,78	SERVICIOS SOCIALES		SINGULARIZADO	VACANTE. OPE ESTABILIZACION		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	2	1	PSICOLOGO/A	24	28873,78	SERVICIOS SOCIALES		SINGULARIZADO	OCUPADO (jubilación parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	1	7	PSICOLOGO/A	24	28873,78	ACCIÓN SOCIAL	TRATAMIENTO ADICIONES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	1	6	PSICOLOGO/A	24	28873,78	SERVICIOS SOCIALES	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	1	5	PSICOLOGO/A	24	28873,78	SERVICIOS SOCIALES	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	1	8	PSICOLOGO/A	24	28873,78	ACCIÓN SOCIAL	PROMOCION DE LA IGUALDAD	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023). OPE 2023		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	85	2	TECNICO/A EN DESARROLLO LOCAL	24	28873,78	GESTIÓN TRIBUTARIA		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	126	1	TECNICO/A EN DESARROLLO LOCAL	24	28873,78	RELACION ESPECIFICA DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS POR DESEMPEÑO PROVISIONAL			RESERVADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	129	1	JEFE/A DE SECCION DE MODERNIZACION, PARTICIPACION Y CALIDAD	24	22068,03	COORDINACION Y ORGANIZACION INTERNA			VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1/A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	130	1	JEFE/A DE SECCION DE OCIO Y CULTURA	24	22068,03	CULTURA	CASA DE LA CULTURA		VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1/A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	131	1	JEFE/A DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES	24	22068,03	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS		VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A1/A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	83	1	COORDINADOR/A DE TRABAJO SOCIAL	24	22068,03	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1	4	83	2	COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	24	22068,03	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2021)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	27	5	EDUCADOR/A FAMILIAR	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	27	1	EDUCADOR/A FAMILIAR	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	27	2	EDUCADOR/A FAMILIAR	22	18746,74	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	27	4	EDUCADOR/A FAMILIAR	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	20	2	FISIOTERAPEUTA	22	18746,74	DEPORTES	SERVICIOS MÉDICOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	20	1	FISIOTERAPEUTA	22	18746,74	DEPORTES	SERVICIOS MÉDICOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	15	1	GESTOR/A DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	24	21530,22	RECURSOS HUMANOS	GESTION DE NOMINAS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	82	1	LOGOPEDA	22	18746,74	EDUCACIÓN		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	19	1	TECNICO/A EN GESTION TURISTICA	22	18746,74	TURISMO		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	1	2	TECNICO/A EN PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	22	18746,74	ACCIÓN SOCIAL	TRATAMIENTO ADICIONES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	86	1	TECNICO/A MEDIO EN DESARROLLO LOCAL	22	18746,74	EMPLEO		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	86	2	TECNICO/A MEDIO EN DESARROLLO LOCAL	22	18746,74	DESARROLLO LOCAL		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	18	2	TERAPEUTA	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	18	1	TERAPEUTA	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	10	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE DEPENDENCIA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	9	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE DEPENDENCIA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	8	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	URBANISMO	VIVIENDA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	7	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	6	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	5	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	4	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	AYUDA A DOMICILIO	SINGULARIZADO	VACANTE. ( OPE 2022). OCUPADA INTERNIA		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1	4	21	3	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	VACANTE OPE 2022 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	11	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	2	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	12	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	13	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	ACCIÓN SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	VACANTE OPE 2022. (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	21	14	TRABAJADOR/A SOCIAL	22	18746,74	SERVICIOS SOCIALES	TRATAMIENTO ADICCIONES	SINGULARIZADO	VACANTE OPE 2023 (Presupuesto 2023) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	9	3	5	TÉCNICO/A ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	20	15051,59	SISTEMAS DE COMUNICACION		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	9	3	6	TÉCNICO/A ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	20	15051,59	SISTEMAS DE COMUNICACION		NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	9	3	7	TÉCNICO/A ESPECIALISTA COMUNICACIÓN	20	15051,59	CULTURA	TEATRO	NO SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	9	3	2	TÉCNICO/A EN COMUNICACIÓN	22	18746,74	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	9	3	3	TÉCNICO/A EN COMUNICACIÓN	22	18746,74	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	9	3	4	TÉCNICO/A EN COMUNICACIÓN	22	18746,74	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	9	3	1	TÉCNICO/A AUXILIAR EN COMUNICACIÓN	18	13450,17	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	50	1	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	19	13450,17	URBANISMO	VIVIENDA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	50	2	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	19	13450,17	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	50	3	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	19	13450,17	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	158	1	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DEL AUDITORIO	22	17762,27	AUDITORIO		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	158	2	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	22	17762,27	DEPORTES		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO





CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1 4 26 5	COORDINADOR/A DEPORTIVO	20	15054,06	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 26 4	COORDINADOR/A DEPORTIVO	20	15054,06	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 26 3	COORDINADOR/A DEPORTIVO	20	15054,06	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 31 3	ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	22	16637,57	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 29 1	ENCARGADO/A DE PARQUES Y JARDINES	22	22959,82	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO (Jubilado Parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 31 4	ENCARGADO/A GENERAL	22	22959,82	INSTALACIONES MUNICIPALES	INSTALACIONES MUNICIPALES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 94 1	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION	21	16302,67	URBANISMO	INSPECCION URBANISTICA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 119 2	COORDINADOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	21	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2024)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 119 1	MONITOR/A DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 118 1	MONITOR/A DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 117 1	MONITOR/A DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 113 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 115 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	4799,23	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		PARCIAL	31,88	PRESENCIAL
1 4 123 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 106 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 108 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 122 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1 4 107 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 112 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 114 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15054,06	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 110 1	MONITOR/A DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	5160,53	UNIVERSIDAD POPULAR, IGUALDAD Y DISTRITOS	MONITORES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		PARCIAL	34,28	PRESENCIAL
1 4 26 1	MONITOR/A DEPORTIVO	20	15054,06	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO. Jubilada parcial		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 25 1	RESPONSABLE TÉCNICO DE DEPORTES	22	17762,27	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 42 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12078,67	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO ROTATIVO Y SI PERSONAL SUFICIENTE EN MESA
1 4 45 2	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12078,67	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO.PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 88 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12078,67	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	SINGULARIZADO	RESERVADA (Jubilación parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 104 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12078,67	OFICINA DE ATENCION AL CONSUMIDOR		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 41 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12078,67	TESORERIA	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADA (Jubilación parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 43 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12078,67	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA	SINGULARIZADO	OCUPADA (Jubilación parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 52 1	AUXILIAR DE PLANIFICACION	17	12078,67	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO. Jubilado parcial		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 48 1	AUXILIAR TECNICO DE SISTEMAS DE COMUNICACION	17	12078,67	CULTURA	TEATRO	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 48 2	AUXILIAR TECNICO DE SISTEMAS DE COMUNICACION	17	12078,67	SISTEMAS DE COMUNICACION		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 19 4	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	17	12078,67	SISTEMAS INFORMÁTICOS	GESTIÓN TRIBUTARIA	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 3 19 7	AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	17	12078,67	AUDITORIO		SINGULARIZADO	OCUPADA		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 38 1	CAPATAZ DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	18	12466,13	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1	4	38	2	CAPATAZ DE VIAS Y OBRAS	18	12466,13	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	39	2	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR Y DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA	17	12078,67	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMN. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	SINGULARIZADO	VACANTE. OPE 2022.		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	35	1	COORDINADOR/A DE TURISMO CULTURAL	18	15662,27	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	33	1	COORDINADOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION	18	15662,27	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	COMPRAS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	32	1	COORDINADOR/A GENERAL DE COMUNICACION	18	15662,27	SISTEMAS DE COMUNICACION		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	34	1	COORDINADOR/A GENERAL DE JUVENTUD	18	15662,27	JUVENTUD		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	88	2	COORDINADOR/A DE FIESTAS MAYORES	18	12078,67	FIESTAS MAYORES	FIESTAS MAYORES	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2019) Ocupado en comisión de servicios. (Jubilación parcial)		CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	105	4	DINAMIZADOR/A DEPORTIVO	15	10953,69	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	105	2	DINAMIZADOR/A DEPORTIVO	15	10953,69	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	105	5	DINAMIZADOR/A DEPORTIVO	15	10953,69	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	105	3	DINAMIZADOR/A DEPORTIVO	15	10953,69	DEPORTES	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	28	1	ENCARGADO/A DE SERVICIO ELÉCTRICO	22	16637,57	MANTENIMIENTO URBANO	SERVICIO ELÉCTRICO	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C1		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	21	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	22	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	23	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	24	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	25	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	26	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	28	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	29	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	MODALIDAD DE TELETRABAJO
1	4	59	30	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PÚBLICO	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	31	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	32	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	33	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	34	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	DEPORTES		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	35	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	36	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	37	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	38	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	5	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	3	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADA (Jubilado parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	11	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	10	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	8	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	15	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	16	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	VACANTE. OPE 2023 (OCUPADA DE FORMA INTERINA)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	2	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	7	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	59	12	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	MANTENIMIENTO URBANO	VERTEDERO MUNICIPAL	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL





CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1	4	59	27	GUARDA MANTENEDOR	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	26	10	MONITOR DEPORTIVO	15	10953,69	DEPORTES	SERVICIOS DEPORTIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	26	8	MONITOR DEPORTIVO	15	10953,69	DEPORTES	SERVICIOS DEPORTIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	26	7	MONITOR DEPORTIVO	15	10953,69	DEPORTES	SERVICIOS DEPORTIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	26	6	MONITOR DEPORTIVO	15	10953,69	DEPORTES	SERVICIOS DEPORTIVOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	95	1	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	17	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	53	3	PEÓN PRIMERA	14	10542,62	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	55	14	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12078,67	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	55	13	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12078,67	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	56	4	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12078,67	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	56	10	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12078,67	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	56	9	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	10953,69	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	56	1	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	VIAS PUBLICAS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	55	2	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	VIAS PUBLICAS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	55	1	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	VIAS PUBLICAS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	55	9	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	SERVICIO ELÉCTRICO	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	55	7	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	SERVICIO ELÉCTRICO	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	55	11	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUE MOVIL	SINGULARIZADO	OCUPADA (Jubilación parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	96	1	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12078,67	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA EDITOR JOSÉ MANUEL DE LARA	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	56	12	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	NO SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	56	13	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2020)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	91	3	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	MODALIDAD DE TELETRABAJO
1	4	91	2	OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	SERVICIO ELÉCTRICO	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	91	1	OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	16	12078,67	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	91	4	OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	SERVICIO ELÉCTRICO	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	91	5	OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	SERVICIO ELÉCTRICO	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	57	3	OFICIAL PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	16	12078,67	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	55	12	OFICIAL PRIMERA DE TRAFICO	16	12078,67	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	64	4	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	15	10953,69	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	63	1	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	15	10953,69	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	64	10	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	15	10953,69	EDUCACION	GUARDIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	63	2	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	10953,69	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	63	8	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	10953,69	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	64	11	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	10953,69	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	SINGULARIZADO	OCUPADA (Jubilación parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	64	2	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	10953,69	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	64	3	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	10953,69	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	64	6	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	10953,69	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO (Jubilado Parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	64	1	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	10953,69	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		PARCIAL	25,0	PRESENCIAL
1	3	19	5	LOCUTOR/A DE RADIO	17	12078,67	MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	3	19	6	LOCUTOR/A DE RADIO	17	12078,67	MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1	4	49	4	ORDENANZA	17	12078,67	ORDENANZAS		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	49	8	ORDENANZA	17	12078,67	ORDENANZAS		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	49	5	ORDENANZA	17	12078,67	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1	4	49	1	ORDENANZA	17	12078,67	DISTRITO	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL



CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1 4 49 6	ORDENANZA	17	12078,67	CULTURA	BIBLIOTECA EDITOR JOSÉ MANUEL DE LARA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 49 2	ORDENANZA	17	12078,67	ORDENANZAS		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 49 10	ORDENANZA	17	12078,67	ORDENANZAS		SINGULARIZADO	VACANTE (Presupuesto 2023)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 49 9	RESPONSABLE PROTOCOLO	17	12078,67	ORDENANZAS	PROTOCOLO	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	C	C2		COMPLETA	100,0	PRESENCIAL/ TELETRABAJO
1 4 70 2	CELADOR/A	14	9084,89	ORDENANZAS		SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 68 3	CONSERJE	14	10542,62	ORDENANZAS		SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 60 4	GUARDA	14	7927,32	MANTENIMIENTO URBANO	ALMACÉN	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 71 6	LIMPIADOR/A	14	7927,18	EDUCACION	SERVICIOS CENTRALES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 81 1	PEON DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	14	10542,62	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 73 2	PEON DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	14	10542,62	EDIFICIOS OFICIALES	EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SINGULARIZADO	OCUPADA (Jubilación parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 73 4	PEON DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	14	10542,52	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SINGULARIZADO	VACANTE		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 72 11	PEON DE MANTENIMIENTO URBANO	14	10542,62	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 72 10	PEON DE MANTENIMIENTO URBANO	14	10542,62	MANTENIMIENTO URBANO	PARQUES Y JARDINES	SINGULARIZADO	OCUPADA (Jubilación parcial)		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL
1 4 74 1	PORTERO/A ACOMODADOR	14	9084,92	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	SINGULARIZADO	OCUPADO		CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FIJO	E			COMPLETA	100,0	PRESENCIAL

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EVENTUAL**

CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
							ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1 5 2 1	COORDINADOR/A GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1 5 2 2	COORDINADOR/A DE PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1 5 2 3	COORDINADOR/A DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1 5 2 4	COORDINADOR/A DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	



CODIGO PUESTO				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE PUESTO	ESTADO DE PUESTO		FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION				JORNADA DE TRABAJO		MODALIDAD DE TELETRABAJO
										ESTADO DEL PUESTO	REGIMEN JURIDICO ESPECIAL		TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CUERPO	ESCALA	FORMA	%	
1	5	2	5	COORDINADOR/A DEL GABINETE DE ALCALDÍA/PRESIDENCIA			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	2	6	COORDINADOR/A DE COHESIÓN SOCIAL			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	2	7	COORDINADOR/A DE GOBIERNO ABIERTO			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	2	8	COORDINADOR/A DE PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	2	9	ADJUNTO/A DE DISTRITOS			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	2	10	SECRETARÍA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	3	1	AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	3	2	AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	3	3	AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	3	4	AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	3	6	AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	3	7	AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. PARTIDO POPULAR)			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							PARCIAL	50	
1	5	3	8	AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. PARTIDO POPULAR)			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	3	9	AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. VOX)			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	OCUPADO							COMPLETA	100,0	
1	5	3	10	AUXILIAR TÉCNICO DE ÁREAS DE GOBIERNO (G.M. ALCALÁ NOS IMPORTA)			ÓRGANOS DE GOBIERNO		SINGULARIZADO	VACANTE							PARCIAL	50	





PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	ORGÁNICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENOS	EXTRA TRENOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECÍFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCIÓN	BASES COTIZACIÓN	TIPO	CUOTA	DOTACIÓN	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ASCRIPCIÓN					JORNADA DE TRABAJO	
																										TIPO DE EMPLEADO	GRUPO	CURSO	ESCALA	FORMA	%	
1 1 4 14	1 3 125 1	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.011,94	43.011,94	37,14	15.974,64	58.986,58	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 24	1 3 28 18	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	40.921,50	40.921,50	42,64	17.448,93	58.370,43	Vacante (OPE 2022)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 10	1 3 28 5	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.819,36	465,62	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	44.206,48	44.206,48	37,14	16.418,29	60.624,77	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 1	1 3 26 8	BOMBERO	17	22.026,88	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	5.320,20	882,40	18.893,28	3.133,60	0,00	2.696,16	40.895,06	40.895,06	37,14	15.188,43	56.083,49	Vacante (OPE 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 1	1 3 26 1	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	40.921,50	40.921,50	42,64	17.448,93	58.370,43	Vacante (OPE 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 2	1 3 26 2	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	512,61	84,66	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	41.518,77	41.518,77	37,14	15.420,08	56.938,85	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 6	1 3 26 7	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	40.921,50	40.921,50	42,64	17.448,93	58.370,43	Vacante (OPE 2022)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 18	1 3 28 12	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.310,57	43.310,57	37,14	16.085,55	59.396,12	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 7	1 3 28 2	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	40.921,50	40.921,50	42,64	17.448,93	58.370,43	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 9	1 3 28 4	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.306,75	380,96	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.609,21	43.609,21	37,14	16.196,47	59.805,68	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 8	1 3 28 3	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.310,57	43.310,57	37,14	16.085,55	59.396,12	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 11	1 3 28 6	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	86,14	2.696,16	44.174,72	44.174,72	37,14	16.406,49	60.581,21	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 12	1 3 28 7	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.310,57	43.310,57	37,14	16.085,55	59.396,12	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 13	1 3 28 8	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.011,94	43.011,94	37,14	15.974,64	58.986,58	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 15	1 3 28 10	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.310,57	43.310,57	37,14	16.085,55	59.396,12	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 16	1 3 28 11	BOMBERO	18	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.641,08	940,18	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.684,93	43.684,93	37,14	16.224,59	59.909,52	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 19	1 3 28 13	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.011,94	43.011,94	37,14	15.974,64	58.986,58	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 20	1 3 28 14	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.011,94	43.011,94	37,14	15.974,64	58.986,58	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 21	1 3 28 15	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	43.011,94	43.011,94	37,14	15.974,64	58.986,58	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 22	1 3 28 16	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	42.713,30	42.713,30	37,14	15.863,73	58.577,03	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 23	1 3 28 17	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	42.713,30	42.713,30	37,14	15.863,73	58.577,03	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 29	1 3 28 23	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,65	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	42.414,68	42.414,68	37,14	15.752,81	58.167,50	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 25	1 3 28 19	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	42.116,04	42.116,04	37,14	15.641,90	57.757,84	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 26	1 3 28 20	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	42.116,04	42.116,04	37,14	15.641,90	57.757,84	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 27	1 3 28 21	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	42.116,04	42.116,04	37,14	15.641,90	57.757,84	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 28	1 3 28 22	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	42.414,67	42.414,67	37,14	15.752,81	58.167,48	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 30	1 3 28 24	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	42.116,04	42.116,04	37,14	15.641,90	57.757,84	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 31	1 3 28 25	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.320,20	886,70	18.893,28	3.148,88	0,00	2.696,16	42.116,04	42.116,04	37,14	15.641,90	57.757,84	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 4 17	1 3 28 26	BOMBERO	17	22.042,16	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	768,92	126,99	5.320,20	886,70	18																	

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO						
1 1 4 39	1 3 30 6	CABO DE BOMBEROS	18	25.298,56	30301	1861	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	5.641,08	935,64	21.684,48	3.614,08	0,00	2.904,48	44.749,18	44.749,18	37,14	16.619,85	61.369,03	VACANTE (Presupuesto 2021) (OPE 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 4 40	1 3 30 7	CABO DE BOMBEROS	18	25.298,56	30301	1861	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	5.641,08	935,64	21.684,48	3.614,08	0,00	2.904,48	44.749,18	44.749,18	37,14	16.619,85	61.369,03	VACANTE (Presupuesto 2021) (OPE 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 4 3	1 3 26 3	JEFE DE EQUIPO DE BOMBEROS	17	23.918,44	30301	1861	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.306,75	380,96	5.320,20	886,70	20.501,52	3.416,92	0,00	2.877,84	45.667,17	45.667,17	37,14	16.960,79	62.627,90	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 4 41	1 3 31 1	SARGENTO DE BOMBEROS	20	506,10	30301	1861	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.725,36	67,90	0,00	0,00	641,52	106,92	433,80	72,30	0,00	201,00	3.248,80	3.248,80	37,14	1.206,61	4.455,41	VACANTE (OPE 2021, PLAZA 11.4.41)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 5 1	1 3 25 1	JEFE DEL PARQUE DE BOMBEROS	18	25.298,56	30301	1861	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	2.563,20	423,29	5.641,08	940,18	21.684,48	3.614,08	0,00	2.904,48	47.746,93	47.746,93	37,14	17.733,21	65.880,14	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	BOMBEROS	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 3 4 1	1 3 4 1	JEFE DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL	27	38.113,32	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	15.846,00	1.629,72	5.907,99	607,64	11.370,84	1.895,14	32.668,56	5.444,76	0,00	5.753,52	81.124,17	53.946,00	37,14	20.035,55	101.159,72	Ocupado	LIBRE DESIGNACION MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	POLICIA LOCAL	TECNICA	COMPLETA	100,0	
1 1 15 2	1 3 168 1	SUBINSPECTOR COORDINADOR DE SERVICIOS OPERATIVOS	23	19.498,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	13.701,60	1.665,48	2.379,82	289,27	7.807,32	1.301,22	16.713,00	2.785,50	0,00	4.025,76	50.668,98	50.668,98	37,14	18.818,46	69.487,44	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	
1 1 15 1	1 3 169 1	SUBINSPECTOR COORDINADOR OICINA TECNICA DE TRAFICO	23	19.498,50	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMIN. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	13.701,60	1.665,48	4.264,17	518,31	7.807,32	1.301,22	16.713,00	2.785,50	0,00	4.025,76	52.782,36	52.782,36	35,84	18.918,26	71.700,62	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	
1 1 15 3	1 3 168 3	SUBINSPECTOR COORDINADOR DE SERVICIOS OPERATIVOS	23	19.498,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	13.701,60	1.667,40	0,00	0,00	7.807,32	1.294,90	16.713,00	2.771,98	0,00	4.025,76	47.971,96	47.971,96	37,14	17.816,79	65.788,75	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	
	1 3 169 2	JEFE DE SECCION DE TRAFICO	24	4.485,20	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMIN. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	531,96	88,66	3.844,46	640,74	0,00	0,00	5.105,82	5.105,82	35,84	1.829,93	6.935,75	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	POLICIA LOCAL	EJECUTIVA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 14	1 3 179 1	AGENTE DEL SERVICIO DE INSPECCION	20	0,00	20101	1514	URBANISMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,14	,00	,00	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 9	1 3 170 1	AGENTE ESPECIALISTA UNIDAD DE ATENCION A LA FAMILIA	20	20.635,16	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.012,02	433,88	6.282,60	1.047,10	17.687,28	2.947,88	0,00	3.105,48	46.285,78	46.285,78	37,14	17.190,54	63.476,31	VACANTE OPE 2022	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 25	1 3 170 2	AGENTE ESPECIALISTA UNIDAD DE ATENCION A LA FAMILIA	20	20.635,16	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.253,30	468,64	6.282,60	1.047,10	17.687,28	2.947,88	0,00	3.105,48	46.561,82	46.561,82	37,14	17.291,06	63.854,88	VACANTE OPE 2022	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 32	1 3 165 1	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	20.132,28	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.660,74	527,33	6.282,60	1.047,10	17.256,24	2.876,04	0,00	3.105,48	46.525,07	46.525,07	35,84	16.675,52	63.200,59	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 39	1 3 165 2	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	20.132,28	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.660,74	527,33	6.282,60	1.047,10	17.256,24	2.876,04	0,00	3.105,48	46.525,07	46.525,07	35,84	16.675,52	63.200,59	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 45	1 3 165 3	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	0,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,14	,00	,00	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 57	1 3 165 4	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	0,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,14	,00	,00	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
	1 3 165 5	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	0,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,14	,00	,00	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 33	1 3 165 6	AGENTE OFICINA DE DENUNCIAS TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	20.132,28	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.148,13	451,49	6.282,60	1.047,10	17.256,24	2.876,04	0,00	3.105,48	45.938,62	45.938,62	37,14	17.061,61	63.000,23	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 46	1 3 173 1	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA TURNO MAÑANA, TARDE	20	18.161,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.497,92	503,88	6.282,60	1.047,10	15.567,00	2.594,50	0,00	3.105,48	44.368,02	44.368,02	37,14	16.478,29	60.846,31	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 51	1 3 173 4	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA TURNO MAÑANA, TARDE	20	18.161,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.660,74	527,33	6.282,60	1.047,10	15.567,00	2.594,50	0,00	3.105,48	44.554,29	44.554,29	35,84	15.969,15	60.523,44	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 23	1 3 173 5	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA TURNO MAÑANA, TARDE	20	18.161,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.148,13	451,49	6.282,60	1.047,10	15.567,00	2.594,50	0,00	3.105,48	43.967,84	43.967,84	37,14	16.329,66	60.297,50	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 6	1 3 175 1	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA INFORME TURNO MAÑANA, TARDE	20	18.161,50	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	15.567,00	2.594,50	0,00	3.105,36	43.381,26	43.381,26	37,14	16.111,81	59.493,07	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 53	1 3 177 1	AGENTE PLANA ADMINISTRATIVA INTERENCION LOGISTICA TURNO MAÑANA	20	15.245,86	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	4.243,47	611,27	6.282,60	1.047,10	13.067,88	2.177,98	0,00	3.105,48	42.305,32	42.305,32	35,84	15.163,08	57.468,40	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 19	1 3 172 1	AGENTE SALA DE RADIO TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	20.132,28	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.660,74	527,33	6.282,60	1.047,10	17.256,24	2.876,04	0,00	3.105,48	46.525,07	46.525,07	35,84	16.675,52	63.200,59	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 38	1 3 172 7	AGENTE SALA DE RADIO TURNO MAÑANA, TARDE, NOCHE	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.404,43	490,41	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,36	47.260,44	47.260,44	37,14	17.552,53	64.812,97	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 15	1 3 164 1	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.993,53	575,27	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,36	47.934,40	47.934,40	35,84	17.180,65	65.115,05	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 18	1 3 164 2	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.404,43	490,41	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,36	47.260,44	47.260,44	37,14	17.552,53	64.812,97	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 3	1 3 164 4	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.253,30	468,64	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,36	47.087,54	47.087,54	37,14	17.488,32	64.575,86	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0	
1 1 18 35	1 3 164 5	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	20	21.161,00	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.																						

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CI	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES DOTACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO					
1 1 18 79	1 3 164 21	AGENTE UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	20	21.161,00	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.506,01	216,94	6.282,60	1.047,10	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,36	45.088,55	45.088,55	37,14	16.745,89	61.834,44	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 8	1 3 163 1	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.680,13	44.680,13	37,14	16.594,21	61.274,34	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 57	1 3 163 2	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	42.526,44	42.526,44	37,14	15.794,32	58.320,76	VACANTE (OPE 2020) OCUPADA EN COMISION DE SERVICIOS	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 22	1 3 163 3	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	42.526,44	42.526,44	37,14	15.794,32	58.320,76	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 30	1 3 163 4	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.404,43	490,41	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	46.421,28	46.421,28	37,14	17.240,87	63.662,15	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 42	1 3 163 5	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.404,43	490,41	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	46.421,28	46.421,28	37,14	17.240,87	63.662,15	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 44	1 3 163 6	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.404,43	490,41	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	46.421,28	46.421,28	37,14	17.240,87	63.662,15	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 49	1 3 163 7	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.524,63	507,73	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	46.558,80	46.558,80	37,14	17.291,94	63.850,74	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 56	1 3 163 8	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.253,30	468,64	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	46.248,38	46.248,38	37,14	17.176,65	63.425,03	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 17	1 3 163 9	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.891,82	416,57	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.834,83	45.834,83	37,14	17.023,06	62.857,89	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 41	1 3 163 10	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.541,60	45.541,60	37,14	16.914,16	62.455,76	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 48	1 3 163 11	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.891,82	416,57	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.834,83	45.834,83	37,14	17.023,06	62.857,89	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 43	1 3 163 12	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.259,01	325,41	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.110,87	45.110,87	37,14	16.754,18	61.865,05	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 16	1 3 163 13	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.259,01	325,41	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.110,87	45.110,87	37,14	16.754,18	61.865,05	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 26	1 3 163 14	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,65	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	864,14	3.105,36	46.405,75	46.405,75	37,14	17.235,10	63.640,83	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 50	1 3 163 15	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,65	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.541,60	45.541,60	37,14	16.914,16	62.455,76	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 61	1 3 163 16	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.541,60	45.541,60	37,14	16.914,16	62.455,76	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 63	1 3 163 17	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.541,60	45.541,60	37,14	16.914,16	62.455,76	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 71	1 3 163 18	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.680,13	44.680,13	37,14	16.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 77	1 3 163 19	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.680,13	44.680,13	37,14	16.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 74	1 3 163 20	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.012,02	433,88	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.972,34	45.972,34	37,14	17.074,13	63.046,47	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 81	1 3 163 21	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.497,93	503,88	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	46.528,24	46.528,24	37,14	17.280,59	63.808,83	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 64	1 3 163 22	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.680,13	44.680,13	37,14	16.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 55	1 3 163 23	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.253,30	468,64	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	864,14	3.105,36	47.112,52	47.112,52	37,14	17.497,60	64.610,12	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 40	1 3 163 24	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.541,60	45.541,60	37,14	16.914,16	62.455,76	VACANTE COMISION DE SERVICIOS	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 1	1 3 163 25	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.253,30	468,64	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	46.248,38	46.248,38	37,14	17.176,65	63.425,03	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 66	1 3 163 27	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.680,13	44.680,13	37,14	16.594,21	61.274,34	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 2	1 3 163 26	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.506,01	216,94	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.249,39	44.249,39	37,14	16.433,23	60.683,62	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 58	1 3 163 28	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	22	21.161,00	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.506,01	216,94	7.284,72	1.214,32	18.138,00	3.023,00	0,00	3.105,36	46.257,89	46.257,89	37,14	17.180,11	63.497,80	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 4	1 3 163 29	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,94	30301	1331	SEGURIDAD CIUDADANA																									

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES DOTACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO					
1 1 18 76	1 3 163 43	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	42.526,44	42.526,44	37,14	15.794,32	58.320,76	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 60	1 3 163 44	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.104,12	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	16.374,96	2.729,16	0,00	3.105,48	41.308,84	41.308,84	37,14	15.342,11	56.650,95	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 80	1 3 163 45	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	19.104,12	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	16.374,96	2.729,16	0,00	3.105,48	41.308,84	41.308,84	37,14	15.342,11	56.650,95	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 10	1 3 163 46	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	21	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.474,76	2.259,01	325,41	6.763,44	1.127,24	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.664,67	45.664,67	37,14	16.959,86	62.624,53	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 31	1 3 163 47	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.680,13	44.680,13	37,14	16.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 37	1 3 163 48	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	3.148,13	453,49	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	46.128,06	46.128,06	37,14	17.131,97	63.260,03	Vacante (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 52	1 3 163 49	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	22	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	7.284,72	1.214,12	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.849,27	45.849,27	37,14	17.028,42	62.877,69	Vacante (Presupuesto 2023) Comisión de Servicio	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 67	1 3 163 50	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.680,13	44.680,13	37,14	16.594,20	61.274,33	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 24	1 3 163 51	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.541,60	45.541,60	37,14	16.914,16	62.455,76	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 11	1 3 163 52	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.259,01	325,41	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.110,87	45.110,87	37,14	16.754,18	61.865,05	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 62	1 3 163 53	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,65	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	45.541,60	45.541,60	37,14	16.914,16	62.455,76	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 75	1 3 163 54	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.506,01	216,94	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.249,39	44.249,39	37,14	16.434,23	60.683,62	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 69	1 3 163 55	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	42.526,44	42.526,44	37,14	15.794,32	58.320,76	Vacante (Presupuesto 2023) Comisión de Servicio	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 18 14	1 3 163 56	AGENTE UNIDAD RADIOPATRULLA	20	20.321,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	17.418,72	2.903,12	0,00	3.105,36	44.680,13	44.680,13	37,14	16.594,20	61.274,33	Vacante (Presupuesto 2023) Comisión de Servicio	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 14 1	1 3 16 15	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	21	22.630,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.474,76	0,00	0,00	6.763,44	1.121,76	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	45.601,44	45.601,44	37,14	16.936,38	62.537,82	Vacante (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 10	1 3 176 1	OFICIAL DE PLANA ADMINISTRATIVA NOTIFICADOR E INFORME TURNO MAÑANA TARDE	21	20.429,64	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.259,01	325,41	6.763,44	1.127,24	17.511,12	2.918,52	0,00	3.323,04	45.997,33	45.997,33	37,14	17.083,41	63.080,74	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 1	1 3 167 1	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.630,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.474,76	0,00	0,00	6.763,44	1.121,76	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	45.601,44	45.601,44	37,14	16.936,38	62.537,82	Vacante (OPE 2020)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 4	1 3 167 2	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.630,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.474,76	0,00	0,00	6.763,44	1.121,76	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	45.601,44	45.601,44	37,14	16.936,38	62.537,82	Vacante (OPE 2022)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 7	1 3 167 3	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.630,84	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.474,76	0,00	0,00	6.763,44	1.121,76	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	45.601,44	45.601,44	37,14	16.936,38	62.537,82	Vacante (OPE 2022)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 11	1 3 167 4	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	45.629,80	45.629,80	37,14	16.946,91	62.576,71	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 9	1 3 167 5	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	2.259,01	325,41	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	48.214,23	48.214,23	37,14	17.906,77	66.121,00	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 8	1 3 167 6	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.506,01	216,94	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	47.352,75	47.352,75	37,14	17.586,82	64.939,57	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 5	1 3 165 7	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	47.783,49	47.783,49	37,14	17.746,79	65.530,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 3	1 3 167 7	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	47.783,49	47.783,49	37,14	17.746,79	65.530,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 1 17 6	1 3 167 8	OFICIAL UNIDAD RADIOPATRULLA	21	22.646,54	30301	1321	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.763,44	1.127,24	19.411,32	3.235,52	0,00	3.323,04	47.783,49	47.783,49	37,14	17.746,79	65.530,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	POLICIA LOCAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 4 2 1	1 8 2 1	INTERVENCIÓN GENERAL	30	49.498,54	70201	9312	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	15.846,00	1.629,72	6.371,29	655,29	13.841,52	2.306,92	42.427,32	7.071,22	0,00	6.753,24	96.902,52	53.946,00	24,90	13.433,64	110.336,16	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 4 1 1	1 8 1 1	SECRETARIA	30	49.498,54	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	15.846,00	1.629,72	6.099,19	627,30	13.841,52	2.306,92	42.427,32	7.071,22	0,00	6.753,24	96.602,43	53.946,00	26,20	14.133,86	110.736,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 4 2 3	1 8 3 1	TESORERA	30	49.498,54	70301	9341	TESORERIA	GESTIÓN DE LA TESORERIA	15.846,00	1.629,72	6.709,11	690,03	13.841,52	2.306,92	42.427,32	7.071,22	0,00	6.753,24	97.275,08	53.946,00	26,20	14.133,86	111.408,94	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 4 2 2	1 8 4 1	VICEINTERVENCIÓN GENERAL	30	43.775,06	70201	9312	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	15.846,00	1.629,72	6.483,90	666,87	13.841,52	2.306,92	37.521,48	6.253,58	0,00	6.166,92	90.716,90	53.946,00	24,90	13.433,64	104.150,54	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	BÁSICA	COMPLETA	100,0
1 4 1 2	1 8 5 1	VICESECRETARIA	28	43.775,06	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	15.846,00																							

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES DOTACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO				
1 1 11 13	1 3 44 4	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.595,02	30101	9204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	15.846,00	1.629,72	0,00	0,00	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	61.870,54	53.946,00	26,20	14.133,86	76.004,40	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 11 15	1 3 44 5	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.595,02	20101	1511	URBANISMO	SERVICIOS JURIDICOS	15.846,00	1.629,72	609,92	62,73	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	62.543,19	53.946,00	26,20	14.133,86	76.677,05	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 11 17	1 3 44 6	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	24	29.595,02	30401	9215	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	ATENCION A LA CIUDADANIA	15.846,00	1.629,72	8.146,09	837,83	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	70.854,46	53.946,00	26,20	14.133,86	84.988,32	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 7	1 3 154 3	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.947,06	70301	9342	TESORERIA	SERVICIO DE RECAUDACION	13.701,60	1.665,48	1.491,93	181,35	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	49.622,90	49.622,90	26,20	13.001,20	62.624,10	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 6	1 3 154 1	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.947,06	40101	4215	MEDIO AMBIENTE	PRODUCCION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	13.701,60	1.665,48	2.203,91	267,89	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	50.421,45	50.421,45	26,20	13.210,42	63.631,87	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 8	1 3 154 4	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	21.304,82	50401	3201	EDUCACION	ADMINON. GENERAL DE EDUCACION	13.701,60	1.621,84	0,00	0,00	7.284,72	1.381,40	17.097,48	4.207,34	0,00	4.136,64	49.431,02	49.431,02	26,20	12.950,93	62.381,95	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 9	1 3 154 5	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.947,06	30101	9321	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	13.701,60	1.665,48	0,00	0,00	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	47.949,62	47.949,62	26,20	12.562,81	60.512,43	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 10	1 3 154 6	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.947,06	70301	9342	TESORERIA	SERVICIO DE RECAUDACION	13.701,60	1.665,48	3.012,63	366,19	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	51.328,44	51.328,44	26,20	13.448,06	64.776,50	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 11	1 3 154 7	TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	22	19.933,24	30201	9206	RECURSOS HUMANOS	ADMINON. DE PERSONAL	13.701,60	1.657,40	0,00	0,00	7.284,72	1.208,24	17.097,48	2.835,76	0,00	4.136,64	47.921,84	47.921,84	26,30	12.603,45	60.525,29	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	A	A2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 31	1 3 91 6	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	10.287,60	1.481,94	1.658,03	238,84	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,68	39.599,37	39.599,37	26,20	10.375,04	49.974,41	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 26	1 3 91 1	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	30401	9215	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	ATENCION A LA CIUDADANIA	10.287,60	1.481,94	3.012,02	433,88	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,68	41.148,40	41.148,40	26,20	10.780,88	51.929,28	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 17	1 3 66 3	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	10.287,60	1.481,94	2.306,75	332,29	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,68	40.341,54	40.341,54	31,70	12.788,27	53.129,81	Ocupado	VACANTE (CPR 2023) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 8	1 3 129 2	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	10.287,60	1.481,94	2.819,34	406,13	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,68	40.927,99	40.927,99	31,70	12.974,18	53.902,17	Ocupado	VACANTE (CPR 2023) (OCUPADA DE FORMA INTERINA)	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 29	1 3 91 4	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	30201	9206	RECURSOS HUMANOS	ADMINON. DE PERSONAL	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,68	37.702,50	37.702,50	26,20	9.876,06	47.580,56	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 30	1 3 91 5	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	30101	9204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	10.287,60	1.481,94	2.441,97	351,77	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,68	40.496,24	40.496,24	26,20	10.610,02	51.106,26	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 32	1 3 91 7	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	70301	9342	TESORERIA	SERVICIO DE RECAUDACION	10.287,60	1.481,94	2.259,01	325,41	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	86,14	3.175,68	41.151,07	41.151,07	26,20	10.781,09	51.932,66	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 34	1 3 91 9	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMINON. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,68	40.717,66	40.717,66	26,20	10.668,03	51.385,69	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 35	1 3 91 10	ADMINISTRATIVO	20	15.427,58	20601	4232	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	COMPLEJO IDEAL Y PROCESADORA	10.287,60	1.481,94	753,00	108,47	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,68	38.563,97	38.563,97	26,20	10.103,77	48.667,74	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 36	1 3 91 11	ADMINISTRATIVO	20	3.108,14	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	165,61	2.664,12	444,02	0,00	642,78	6.725,27	6.725,27	26,20	1.762,03	8.487,30	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 37	1 3 91 12	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 38	1 3 91 13	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 39	1 3 91 14	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 40	1 3 91 15	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	20102	1521	VIVIENDA	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 41	1 3 91 16	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	30101	9231	HACIENDA	GESTION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 42	1 3 91 17	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	30101	9204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 43	1 3 91 18	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 44	1 3 91 19	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70201	9312	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 45	1 3 91 20	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70201	9312	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 46	1 3 91 21	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70201	9312	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 47	1 3 91 22	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	70201	9312	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0
1 1 19 48	1 3 91 23	ADMINISTRATIVO	20	3.097,32	30201	9206	RECURSOS HUMANOS	ADMINON. DE PERSONAL	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	2.664,12	433,20	0,00	642,78	6.710,47	6.710,47	26,20	1.758,15	8.468,62	Presupuesto 2023	VACANTE	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1			

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO							
1 1 19 14	1 3 64 2	JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	21	16.625,70	30101	9204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	10.287,60	1.481,94	4.277,64	616,19	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.550,07	44.550,07	24,90	11.093,86	55.643,93	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 13	1 3 64 1	JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	21	16.625,70	30101	9204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	10.287,60	1.481,94	3.901,13	561,96	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.119,33	44.119,33	24,90	10.986,60	55.105,93	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
	1 3 75 3	JEFE DEL NEGOCIADO CONTRATOS MENORES	21	1.222,02	30101	9204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	0,00	0,00	0,00	0,00	490,39	81,73	1.047,44	174,57	0,00	1.455,03	3.249,17	3.249,17	24,90	809,05	4.058,22	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 15	1 3 65 1	JEFE DEL NEGOCIADO DE DISCIPLINA URBANISTICA	21	16.625,70	20101	1514	URBANISMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	10.287,60	1.481,94	4.774,13	687,75	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	45.118,32	45.118,32	24,90	11.235,37	56.353,69	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 22	1 3 68 1	JEFE DEL NEGOCIADO DE EDUCACION	21	16.624,16	30101	3201	EDUCACION	ADMION. GENERAL DE EDUCACION	10.287,60	1.481,94	4.518,03	650,82	6.763,44	1.127,24	14.249,28	2.374,88	0,00	3.370,32	44.823,55	44.823,55	24,90	11.161,97	55.985,52	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 5	1 3 129 1	JEFE DEL NEGOCIADO DE ESTADISTICA	21	16.625,70	30101	9231	HACIENDA	GESTION DEL PARLOR MUNICIPAL DE HABITANTES	10.287,60	1.481,94	3.901,13	561,96	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.119,33	44.119,33	24,90	10.986,60	55.105,93	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 27	1 3 69 1	JEFE DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS GENERALES DE SECRETARIA	21	16.625,70	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	10.287,60	1.481,94	3.337,91	480,83	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	43.474,99	43.474,99	24,90	10.826,15	54.301,14	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
	1 3 75 4	JEFE DEL NEGOCIADO DE VICESECRETARIA	21	1.222,02	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	490,39	81,73	1.047,44	174,57	0,00	1.455,03	3.249,17	3.249,17	24,90	809,05	4.058,22	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 4	1 3 74 1	JEFE DEL NEGOCIADO	21	16.625,70	40001	3341	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	10.287,60	1.481,94	4.503,89	648,79	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.808,92	44.808,92	24,90	11.158,32	55.967,24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE MÉRITOS	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 10	1 3 58 1	JEFE DEL NEGOCIADO DE RECAUDACION	21	16.625,70	70301	9342	TESORERIA	SERVICIO DE RECAUDACION	10.287,60	1.481,94	4.243,47	611,27	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.510,98	44.510,98	26,20	11.661,88	56.172,86	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 18	1 3 66 2	JEFE DEL NEGOCIADO DE SERVICIOS URBANOS	21	16.625,70	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMION. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	10.287,60	1.481,94	3.901,13	561,96	6.763,44	1.127,24	14.250,60	2.375,10	0,00	3.370,32	44.119,33	44.119,33	24,90	10.986,60	55.105,93	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 9	1 3 67 1	JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTION TRIBUTARIA	21	0,00	30101	9321	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 1 19 24	1 3 75 2	ADJUNTO A JEFE DE SECCION DE NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	22	10.947,76	30201	9206	RECURSOS HUMANOS	ADMION. DE PERSONAL	10.287,60	1.481,94	4.255,79	613,05	7.284,72	1.214,12	17.098,08	2.849,68	0,00	4.186,64	49.221,61	49.221,61	24,90	12.257,17	61.478,78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 12	1 4 25 2	RESPONSABLE TÉCNICO DE SERVICIOS	22	18.205,88	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO CENTROS DISTRITOS MUNICIPALES	10.287,60	1.481,94	3.660,74	527,33	7.284,72	1.214,12	15.605,04	2.600,84	0,00	3.370,32	46.032,65	46.032,65	24,90	11.463,06	57.495,71	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 19 25	1 4 25 3	RESPONSABLE TÉCNICO DE SERVICIOS	22	18.205,88	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO CENTROS DISTRITOS MUNICIPALES	10.287,60	1.481,94	4.774,13	687,75	7.284,72	1.214,12	15.605,04	2.600,84	0,00	3.370,32	47.306,66	47.306,66	24,90	11.780,31	59.086,97	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C1	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 51	1 3 93 8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	12.380,48	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	33.498,41	33.498,41	31,90	10.686,00	44.184,41	Ocupado (publicacion parcial)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 1	1 3 78 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	1331	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA LOCAL	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.456,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 6	1 3 89 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.562,24	1.414,04	2.819,36	465,62	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	864,14	2.646,96	36.426,68	36.426,68	26,20	9.070,98	45.497,66	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 9	1 3 79 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.456,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 4	1 3 79 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30401	9251	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	8.562,24	1.414,04	512,61	84,66	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.874,83	32.874,83	26,20	8.613,21	41.488,04	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 21	1 3 50 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	50401	3201	EDUCACION	ADMION. GENERAL DE EDUCACION	8.562,24	1.414,04	2.819,36	465,62	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	864,14	2.646,96	36.426,68	36.426,68	24,90	9.070,98	45.497,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 2	1 3 87 5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.562,24	1.414,04	2.819,36	465,62	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	35.562,54	35.562,54	26,20	9.317,39	44.879,93	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 35	1 3 117 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	8.562,24	1.414,04	2.563,06	423,29	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	35.263,90	35.263,90	26,20	9.239,15	44.503,05	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 19	1 3 87 3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.438,10	00201	9122	GABINETE DE ALCALDIA	GABINETE DE ALCALDIA	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	5.320,20	882,40	11.526,36	1.917,74	0,00	2.646,96	32.257,08	32.257,08	26,20	8.451,36	40.708,44	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 18	1 3 87 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20102	1521	VIVIENDA	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.456,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 12	1 3 85 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70101	9202	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	8.562,24	1.414,04	2.819,36	465,62	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	35.562,54	35.562,54	26,20	9.317,39	44.879,93	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 13	1 3 85 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30401	9251	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.666,63	34.666,63	26,20	9.082,66	43.749,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 16	1 3 87 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	9204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	8.562,24	1.414,04	2.563,06	423,29	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	864,14	2.646,96	36.128,05	36.128,05	26,20	9.465,55	45.593,60	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 11	1 3 84 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO CENTROS DISTRITOS MUNICIPALES	8.562,24	1.414,04	2.306,75	380,96	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.965,27	34.965,27	26,20	9.160,91	44.126,18	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 17	1 3 84 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.562,24	1.414,04	2.306,75	380,96	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.965,27	34.965,27	26,20	9.160,91	44.126,18	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0			
1 1 37 8	1 3 87 7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30201	9206	RECURSOS HUMANOS	ADMION. DE PERSONAL	8.562,24	1.414,04	0,00																							



CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO						
1 1 37 39	1 3 87 6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.069,36	34.069,36	26,20	8.926,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 50	1 3 93 7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	00201	9122	GABINETE DE ALCALDIA	GABINETE DE ALCALDIA	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.069,36	34.069,36	26,20	8.926,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 37	1 3 84 3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30201	9206	RECURSOS HUMANOS	ADMON. DE PERSONAL	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.069,36	34.069,36	26,20	8.926,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 54	1 3 93 11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	50301	2314	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PRESTACION DE LOS SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES Y DE ASISTENCIA SOCIAL	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	33.770,73	33.770,73	26,20	8.847,94	42.618,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 72	1 3 81 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70201	9912	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.069,36	34.069,36	26,20	8.926,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 29	1 3 100 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70201	9912	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.069,36	34.069,36	26,20	8.926,18	42.995,54	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 36	1 3 118 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	9921	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.666,63	34.666,63	26,20	9.082,66	43.749,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 55	1 3 93 12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	50301	2314	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PRESTACION DE LOS SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES Y DE ASISTENCIA SOCIAL	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	33.770,73	33.770,73	26,20	8.847,94	42.618,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 34	1 3 80 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70201	9912	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	33.770,73	33.770,73	26,20	8.847,94	42.618,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 33	1 3 82 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	12.438,10	20101	9231	HACIENDA	SESTION DEL PARRON MUNICIPAL DE HABITANTES	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	5.320,20	882,40	11.526,36	1.911,74	0,00	2.646,96	32.257,08	32.257,08	26,20	8.451,36	40.708,44	Ocupado INTERNO	VACANTE	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0	
1 1 37 31	1 3 131 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	9204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACION	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	33.472,10	33.472,10	26,20	8.769,70	42.241,80	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 30	1 3 111 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	9922	HACIENDA	RECLAMACIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	33.770,73	33.770,73	26,20	8.847,94	42.618,67	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 3	1 3 105 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20601	4331	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.456,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 42	1 3 84 6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	20101	1512	URBANISMO	APERTURAS	8.562,24	1.414,04	256,11	42,33	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.576,20	32.576,20	26,20	8.534,97	41.111,17	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 43	1 3 84 7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	70201	9912	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	8.562,24	1.414,04	512,61	84,66	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.874,83	32.874,83	26,20	8.613,21	41.488,04	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 56	1 3 85 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	40201	3341	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.456,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 57	1 3 138 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	40201	3333	CULTURA	AUDITORIO RIBERAS DEL GUADARA	8.562,24	1.414,04	512,61	84,66	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.874,83	32.874,83	26,20	8.613,21	41.488,04	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 67	1 3 105 9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	0,00	40201	3341	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1 1 37 58	1 3 93 13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30401	9251	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.456,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 59	1 3 93 14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30101	9921	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	26,20	8.456,73	40.734,29	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 60	1 3 105 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30301	1361	SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIOS ESPECIALES Y DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	31,70	10.231,99	42.509,55	Vacante (Presupuesto 2021) INTERNA	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 61	1 3 105 3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	30401	9251	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	31,70	10.231,99	42.509,55	Vacante (Presupuesto 2021) INTERNA	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 62	1 3 105 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.438,10	30201	9206	RECURSOS HUMANOS	ADMON. DE PERSONAL	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	5.320,20	882,40	11.526,36	1.911,74	0,00	2.646,96	32.257,08	32.257,08	26,20	8.451,36	40.708,44	Vacante (Presupuesto 2021)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 63	1 3 105 5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.447,42	50301	2319	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	DESARROLLAR LA ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: TALLERES OCUPACIONALES Y PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	32.277,56	32.277,56	31,70	10.231,99	42.509,55	Vacante (Presupuesto 2021) INTERNA	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 64	1 3 105 6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	13.438,10	30101	9921	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	5.320,20	882,40	11.526,36	1.911,74	0,00	2.646,96	32.257,08	32.257,08	31,70	10.225,50	42.482,58	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 65	1 3 105 7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	0,00	30101	9921	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1 1 37 66	1 3 105 8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	0,00	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	SESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 1 37 7	1 3 137 1	JEFE DE GRUPO DE CONTABILIDAD	18	14.093,38	70201	9912	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	8.562,24	1.414,04	2.563,06	423,29	5.641,08	940,18	12.080,04	2.013,34	0,00	2.767,92	36.405,19	36.405,19	26,20	9.538,16	45.943,15	Vacante (Incluido por Comisión de servicio)	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 14	1 3 86 1	JEFE DE GRUPO DE RECAUDACION	18	14.093,38	30101	9921	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8.562,24	1.414,04	3.331,97	550,28	5.641,08	940,18	12.080,04	2.013,34	0,00	2.767,92	37.301,09	37.301,09	24,90	9.288,72	46.589,81	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 15	1 3 88 1	JEFE DE GRUPO DE URBANISMO	18	14.093,38	20101	1501	URBANISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.562,24	1.414,04	3.331,97	550,28	5.641,08	940,18	12.080,04	2.013,34	0,00	2.767,92	37.301,09	37.301,09	24,90	9.288,72	46.589,81	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION GENERAL	COMPLETA	100,0		
1 1 37 41	1 3 85 4	JEFE DE GRUPO DE RECURSOS HUMANOS	18	14.093,38	30201	9206	RECURSOS HUMANOS	ADMON. DE PERSONAL	8.562,24	1.414,04	2.563,06	423,29	5.641,08	940,18																			

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	FUNCIONARIO DE CARRERA	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO		
1 1 12 3	1 3 103 1	TENICO SUPERIOR DE FORMACION	24	29.595,02	30201	9207	RECURSOS HUMANOS	FORMACION DE PERSONAL	15.846,00	1.629,72	5.489,27	564,57	8.328,72	1.388,12	25.367,36	4.227,86	0,00	5.082,96	67.924,38	53.946,00	26,20	14.133,86	82.058,24	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 11 16	1 3 102 8	TENICO SUPERIOR ECONOMISTA	24	29.595,02	20601	4332	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	COMPLEJO IDEAL Y PROCESADORA	15.846,00	1.629,72	2.908,84	299,18	8.328,72	1.388,12	25.367,36	4.227,86	0,00	5.082,96	65.078,55	53.946,00	26,20	14.133,86	79.212,41	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 34 2	1 3 54 1	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947,06	20101	1516	URBANSISMO	SERVICIOS TECNICOS	13.701,60	1.665,48	5.470,42	664,93	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	54.084,97	53.946,00	26,20	14.133,86	68.218,83	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 34	1 3 99 1	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947,06	20101	1516	URBANSISMO	SERVICIOS TECNICOS	13.701,60	1.665,48	3.978,49	483,58	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	52.411,69	52.411,69	26,20	13.731,87	66.143,56	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 35 3	1 3 52 1	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947,06	20101	1516	URBANSISMO	SERVICIOS TECNICOS	13.701,60	1.665,48	2.983,87	362,69	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	51.296,18	51.296,18	26,20	13.439,60	64.735,78	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 35 4	1 3 106 1	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947,06	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	13.701,60	1.665,48	2.983,87	362,69	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	51.296,18	51.296,18	26,20	13.439,60	64.735,78	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 35 5	1 3 106 2	ARQUITECTO TECNICO	22	19.947,06	20101	1514	URBANSISMO	SSERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	13.701,60	1.665,48	2.486,56	302,24	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	50.738,41	50.738,41	26,20	13.293,47	64.031,88	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 32 1	1 3 56 1	DIRECTOR TECNICO DE PROYECTOS URBANOS	26	31.890,04	40101	1712	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO: PARQUES Y JARDINES PUBLICOS	13.701,60	1.665,48	6.465,05	785,83	9.976,20	1.662,70	27.334,32	4.555,72	0,00	5.138,04	71.284,93	53.946,00	24,90	13.433,64	84.718,57	OCCUPADO		FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 32 2	1 3 154 2	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	22	19.947,06	40101	1712	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO: PARQUES Y JARDINES PUBLICOS	13.701,60	1.665,48	4.420,54	537,31	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	52.907,48	52.907,48	26,20	13.861,76	66.769,24	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 32 3	1 3 56 3	TENICO MEDIO AMBIENTE	22	0,00	40101	1712	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO: PARQUES Y JARDINES PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,20	,00	,00	VACANTE	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 31 2	1 3 105 3	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	22	19.947,06	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	13.701,60	1.665,48	3.978,49	483,58	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	52.411,69	52.411,69	26,20	13.731,87	66.143,56	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 31 3	1 3 105 2	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	22	19.947,06	20101	1512	URBANSISMO	APERTURA	13.701,60	1.665,48	2.900,98	352,61	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	51.203,21	51.203,21	26,20	13.415,25	64.618,46	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 39 2	1 3 13 3	INSPECTOR FISCAL	22	19.947,06	30101	9321	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	13.701,60	1.665,48	2.847,64	346,13	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	51.143,39	51.143,39	26,20	13.399,57	64.542,96	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 39 3	1 3 13 4	TENICO DE DEPORTES	22	19.947,06	50801	3401	DEPORTES	ADMON. GENERAL DE DEPORTES	13.701,60	1.665,48	0,00	0,00	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	47.949,62	47.949,62	26,20	12.562,81	60.512,43	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 29 1	1 3 51 1	JEFE DE SECCION DE ARCHIVOS	24	23.894,22	70101	9208	SECRETARIA GENERAL	ARCHIVO	13.701,60	1.665,48	4.973,11	604,48	8.328,72	1.388,12	20.480,76	3.413,46	0,00	4.481,76	59.037,49	53.946,00	26,20	14.133,86	73.171,35	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 41 1	1 3 122 3	JEFE DE SECCION DE BIBLIOTECA	24	23.895,76	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	13.701,60	1.665,48	5.046,73	613,43	8.328,72	1.388,12	20.482,08	3.413,68	0,00	4.569,00	59.208,82	53.946,00	26,20	14.133,86	73.342,68	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 31 1	1 3 6 8	JEFE DE SECCION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	24	23.894,22	20101	1501	URBANSISMO	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	13.701,60	1.665,48	3.410,13	414,50	8.328,72	1.388,12	20.480,76	3.413,46	0,00	4.481,76	57.284,54	53.946,00	26,20	14.133,86	71.418,40	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 35 1	1 3 53 1	JEFE DE SECCION DE LICENCIAS URBANISTICAS	24	23.894,22	20101	1516	URBANSISMO	SERVICIOS TECNICOS	13.701,60	1.665,48	4.475,80	544,04	8.328,72	1.388,12	20.480,76	3.413,46	0,00	4.481,76	58.479,74	53.946,00	26,20	14.133,86	72.613,60	OCCUPADO	CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 35 2	1 3 55 1	JEFE DE SECCION DE OBRAS PUBLICAS	24	19.947,06	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	13.701,60	1.665,48	5.304,65	644,78	8.328,72	1.388,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.481,76	55.462,17	53.946,00	26,20	14.133,86	69.596,03	OCCUPADO	CONCURSO / LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 1	1 3 152 1	TENICO MEDIO DE ADMON. ESPECIAL	22	19.947,06	50201	9242	PARTICIPACION CIUDADANA	FOMENTO, PARTICIPACION Y SERVICIO	13.701,60	1.665,48	3.978,49	483,58	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	52.411,69	52.411,69	26,20	13.731,87	66.143,56	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 3	1 3 152 3	TENICO MEDIO DE ADMON. ESPECIAL	22	19.947,06	20601	4332	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	13.701,60	1.665,48	3.481,18	423,14	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	51.853,94	51.853,94	26,20	13.585,74	65.439,65	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 4	1 3 152 4	TENICO MEDIO DE ADMON. ESPECIAL	22	19.947,06	40301	4321	TURISMO	INFORMACION Y PROMOCION ACTIVIDAD TURISTICA DE INTERES Y AMBIENTO SOCIAL	13.701,60	1.665,48	3.356,85	408,03	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	51.714,50	51.714,50	26,20	13.549,20	65.263,70	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 42 2	1 3 152 2	TENICO MEDIO DE LA INTERVENCIÓN	22	19.933,24	70301	9312	INTERVENCIÓN GENERAL	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	13.701,60	1.657,40	0,00	0,00	7.284,72	1.208,24	17.097,48	2.835,76	0,00	4.136,64	47.921,84	47.921,84	26,20	12.555,53	60.477,30	VACANTE (OPE 2022)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 45 1	1 3 155 1	TENICO MEDIO DE SISTEMAS	22	19.947,06	30401	9205	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMATICOS	13.701,60	1.665,48	4.973,11	604,48	7.284,72	1.214,12	17.097,48	2.849,58	0,00	4.136,64	53.527,21	53.527,21	26,20	14.024,13	67.551,34	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	A A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 6 4	1 3 159 1	TENICO ESPECIALISTA INFORMATICA	20	2.019,86	30401	9205	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMATICOS	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	163,61	1.731,31	288,55	0,00	539,47	5.533,68	5.533,68	26,20	1.449,83	6.983,51	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 6 5	1 3 159 2	TENICO ESPECIALISTA INFORMATICA	20	2.012,83	30401	9205	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMATICOS	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	1.731,31	281,52	0,00	539,47	5.522,66	5.522,66	26,20	1.446,94	6.969,60	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 41 2	1 3 122 4	TENICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	20	2.012,83	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	1.759,84	69,27	0,00	0,00	981,64	159,62	1.731,31	281,52	0,00	539,47	5.522,66	5.522,66	26,20	1.446,94	6.969,60	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 21 3	1 3 71 1	DELINANTE	20	15.416,90	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	10.287,60	1.474,76	0,00	0,00	6.282,60	1.042,02	13.223,64	2.193,26	0,00	3.175,68	37.679,56	37.679,56	26,20	9.872,05	47.551,61	VACANTE (OPE 2022)	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 21 2	1 3 70 1	DELINANTE	20	15.427,58	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	10.287,60	1.481,94	3.765,02	542,35	6.282,60	1.047,10	13.223,64	2.203,94	0,00	3.175,68	42.009,88	42.009,88	26,20	11.006,59	53.016,47	OCCUPADO	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 1 39 2	1 3 13 3	INSPECTOR DE VIA URBANA	20	14.694,12	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	12.594,96	2.099,16	0,00	3.105,48	36.898,84	36.898,84	26,20	9.667,50	46.566,34	VACANTE (Presupuesto 2020) OPE 2020	CONCURSO DE MERITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
	1 3 61 1	JEFE DE NEGOCIADO DE DELINEACION	21	1.222,02																										



CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	ORGÁNICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECÍFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCIÓN	BASES COTIZACIÓN	TIPO	CUOTA	DOTACIÓN	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	DESCRIPCIÓN	JORNADA DE TRABAJO																																																																												
1 1 10 8	1 3 23 8	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13.114,50	50201	9241	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	5.000,04	833,34	11.241,00	1.873,50	0,00	2.545,68	32.963,01	32.963,01	28,30	9.328,54	42.291,55	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 10 5	1 3 23 5	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13.114,50	50201	9241	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	5.000,04	833,34	11.241,00	1.873,50	0,00	2.545,68	32.963,01	32.963,01	28,30	9.328,54	42.291,55	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 10 4	1 3 23 4	AUXILIAR DE PROXIMIDAD	16	13.114,50	50201	9241	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	5.000,04	833,34	11.241,00	1.873,50	0,00	2.545,68	32.963,01	32.963,01	28,30	9.328,54	42.291,55	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 6 2	1 3 19 2	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	17	13.447,42	30401	9205	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMÁTICOS	8.562,24	1.414,04	2.563,06	423,29	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	35.263,91	35.263,91	26,20	9.239,15	44.503,06	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 6 1	1 3 19 1	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	17	13.447,42	30401	9205	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMÁTICOS	8.562,24	1.414,04	2.306,75	380,96	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	34.965,27	34.965,27	26,20	9.160,91	44.126,18	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 6 3	1 3 19 3	AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	17	13.447,42	30401	9205	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMÁTICOS	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.320,20	886,70	11.526,36	1.921,06	0,00	2.646,96	33.472,10	33.472,10	26,20	8.769,70	42.241,80	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 7 3	1 3 21 2	INSPECTOR DE OBRAS	17	13.865,46	20101	1514	URBANISMO	SERVICIOS DISCIPLINA URBANISTICA	8.562,24	1.414,04	3.014,96	497,92	5.320,20	886,70	11.884,68	1.980,78	0,00	2.646,96	36.208,48	36.208,48	24,90	9.016,64	45.225,12	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 7 2	1 3 21 1	INSPECTOR DE OBRAS	17	13.446,02	20101	1512	URBANISMO	INSPECCION URBANISTICA	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.320,20	886,70	11.525,16	1.920,86	0,00	2.646,96	32.276,16	32.276,16	26,20	8.456,36	40.732,52	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 7 5	1 3 21 3	INSPECTOR DE OBRAS	17	13.446,02	20101	1512	URBANISMO	INSPECCION URBANISTICA	8.562,24	1.414,04	2.563,06	423,29	5.320,20	886,70	11.525,16	1.920,86	0,00	2.646,96	35.262,50	35.262,50	26,20	9.238,78	44.501,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 9 2	1 3 24 2	ORDENANZA	17	12.380,48	90101	9201	RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	32.901,14	32.901,14	26,20	8.620,10	41.521,24	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 9 3	1 3 24 3	ORDENANZA	17	12.380,48	90101	9201	RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	864,14	2.545,68	33.765,29	33.765,29	26,20	8.846,51	42.611,80	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 9 1	1 3 24 1	ORDENANZA	17	12.380,48	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA DE IFIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	2.050,44	338,63	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	33.498,41	33.498,41	26,20	8.776,59	42.275,00	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 9 4	1 3 24 4	ORDENANZA CONDUCTOR COCHE OFICIAL	17	18.755,10	90101	9201	RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.075,80	2.679,30	0,00	0,00	18.755,10	18.755,10	26,20	4.913,84	23.668,94	Vacante	LIBRE DESIGNACION	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
1 1 9 4	1 3 24 4	ORDENANZA	17	12.380,48	90101	9201	RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.562,24	1.414,04	1.736,12	286,73	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	33.132,19	33.132,19	26,20	8.680,64	41.812,83	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	C	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0																																																																								
<b>RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO</b>																																																																																																							
<table border="1"> <tr> <td colspan="26" style="text-align: center;"><b>13.903.345,14</b></td> </tr> <tr> <td colspan="26" style="text-align: center;"><b>4.116.462,12</b></td> </tr> <tr> <td colspan="26" style="text-align: center;"><b>18.019.807,26</b></td> </tr> </table>																										<b>13.903.345,14</b>																										<b>4.116.462,12</b>																										<b>18.019.807,26</b>																									
<b>13.903.345,14</b>																																																																																																							
<b>4.116.462,12</b>																																																																																																							
<b>18.019.807,26</b>																																																																																																							

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CD	CE	ORGÁNICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECÍFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCIÓN	BASES COTIZACIÓN	TIPO	CUOTA	DOTACIÓN	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	DESCRIPCIÓN	JORNADA DE TRABAJO			
1 2 2 1	1 4 4 1	ASESOR JURÍDICO	24	29.595,02	50701	2318	IGUALDAD	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	15.846,00	1.621,84	0,00	0,00	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	61.862,66	53.946,00	31,90	17.208,78	79.071,44	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 5 1	1 4 12 1	JEFE DE SECCIÓN DE PATRIMONIO Y MUSEO	24	29.595,02	40202	3332	MUSEO	MUSEO DE LA CIUDAD	15.846,00	1.629,72	6.709,11	690,03	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	733,91	5.082,96	70.003,59	53.946,00	31,90	17.208,78	87.212,37	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 4 1	1 4 76 1	JEFE DE SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL	27	37.381,40	20601	4331	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	15.846,00	1.629,72	5.489,27	564,57	11.370,84	1.895,14	32.041,20	5.340,20	733,91	5.621,16	80.532,01	53.946,00	31,90	17.208,78	97.740,79	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 2 2	1 4 103 1	JEFE DE SERVICIOS SOCIALES	27	37.412,76	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.846,00	1.629,72	6.099,19	627,70	11.370,84	1.895,14	32.068,08	5.344,68	733,91	5.621,16	81.236,02	53.946,00	31,90	17.208,78	98.444,80	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 1 4	1 4 75 1	JEFE DE SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL, SALUD, IGUALDAD Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	27	37.412,76	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.846,00	1.629,72	7.319,03	752,76	11.370,84	1.895,14	32.068,08	5.344,68	733,91	5.621,16	82.581,32	53.946,00	31,90	17.208,78	99.790,10	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 3 2	1 4 6 2	MÉDICO ASISTENCIAL	24	29.595,02	50801	3411	DEPORTES	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	15.846,00	1.629,72	3.659,52	376,38	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	733,91	5.082,96	66.640,35	53.946,00	32,15	17.343,64	83.983,99	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 3 1	1 4 6 1	MÉDICO ASISTENCIAL	24	29.595,02	50302	2315	SALUD	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	15.846,00	1.629,72	6.709,11	690,03	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	1.598,05	5.082,96	70.867,74	53.946,00	31,90	17.208,78	88.076,52	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	PARCIAL	100,0
1 2 1 9	1 4 1 4	PSICÓLOGO	24	29.595,02	50401	3201	EDUCACIÓN	ADMON. GENERAL DE EDUCACIÓN	15.846,00	1.629,72	6.709,11	690,03	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	69.269,68	53.946,00	31,90	17.208,78	86.478,46	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 1 3	1 4 1 1	PSICÓLOGO	24	29.595,02	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.846,00	1.629,72	1.219,84	125,46	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	0,00	5.082,96	63.215,84	53.946,00	31,90	17.208,78	80.424,44	Vacante	YACANTE INTERNA	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 1 7	1 4 1 3	PSICÓLOGO	24	29.574,50	50701	2318	IGUALDAD	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	15.846,00	1.621,84	0,00	0,00	8.328,72	1.381,40	25.367,16	4.207,34	0,00	5.082,96	61.835,42	53.946,00	31,90	17.208,78	79.044,20	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 1 8	1 4 2 1	PSICÓLOGO	24	29.595,02	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	15.846,00	1.629,72	6.709,11	690,03	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	733,91	5.082,96	70.003,59	53.946,00	31,90	17.208,78	87.212,37	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 1 12	1 4 1 7	PSICÓLOGO	24	29.595,02	50302	2315	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	15.846,00	1.629,72	3.659,52	376,38	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	733,91	5.082,96	66.640,35	53.946,00	31,90	17.208,78	83.849,13	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 1 11	1 4 1 6	PSICÓLOGO	24	29.595,02	50301	2316	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS CON MENORES	15.846,00	1.629,72	3.659,52	376,38	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	733,91	5.082,96	66.640,35	53.946,00	31,90	17.208,78	83.849,13	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 1 10	1 4 1 5	PSICÓLOGO	24	29.595,02	50301	2316	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS CON MENORES	15.846,00	1.629,72	4.269,43	439,11	8.328,72	1.388,12	25.367,16	4.227,86	733,91	5.082,96	67.312,99	53.946,00	31,90	17.208,78	84.521,77	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FIJO	A	A1	COMPLETA	100,0
1 2 1 13	1 4 1 8	PSICÓLOGO	24	29.574,50	50701	2318	IGUALDAD	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	15.846,00	1.621,84	0,00	0,00	8.328,72	1.381,40	25.367,16	4.207,34	0,00	5.082,96	61.835,42	53.946,00	31,90	17.208,78	79.044,20	Vacante	CONCURSO DE MÉRITOS	LABOR				

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	OPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO					
1 2 8 1	1 4 15 1	GESTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAS	24	22.068,06	30201	9206	RECURSOS HUMANOS	ADMON. DE PERSONAL	13.701,60	1.665,48	7.181,70	872,94	8.328,72	1.388,12	18.915,48	3.152,58	733,91	4.261,68	60.202,20	53.946,00	31,90	17.208,78	77.410,98	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 13 1	1 4 82 1	LOGOPEDA	22	19.215,14	50401	3201	EDUCACION	ADMON. GENERAL DE EDUCACION	13.701,60	1.665,48	5.129,78	623,53	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	53.643,48	53.643,48	31,90	17.112,28	70.755,76	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 10 1	1 4 18 1	TECNICO EN GESTION TURISTICA	22	19.215,14	40301	4323	TURISMO	INFORMACION Y PROMOCION ACTIVIDADES TURISTICAS DE INTERES Y AMBITO SOCIAL	13.701,60	1.665,48	3.916,33	476,03	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	52.282,53	52.282,53	31,90	16.678,13	68.960,66	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 1 6	1 4 1 2	TECNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DEPENDENCIAS Y ADICIONES	22	19.215,14	50302	2315	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICIONES	13.701,60	1.665,48	4.475,80	544,04	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	52.910,01	52.910,01	31,90	16.878,30	69.788,31	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 6	1 4 86 1	TECNICO MEDIO EN DESARROLLO LOCAL	22	19.215,14	50501	2411	EMPLEO	ADMON. GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO	13.701,60	1.665,48	5.470,42	664,93	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	54.025,52	53.946,00	31,90	17.208,78	71.234,30	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 9 2	1 4 86 2	TECNICO MEDIO EN DESARROLLO LOCAL	22	19.215,14	20701	4301	COMERCIO	ADMINISTRACION GENERAL DE COMERCIO	13.701,60	1.665,48	4.103,83	498,82	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	52.492,82	52.492,82	31,90	16.745,21	69.238,03	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 11 2	1 4 18 2	TERAPEUTA	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	2.983,87	362,69	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	51.236,73	51.236,73	31,90	16.344,52	67.581,25	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	PARCIAL	85,7		
1 2 11 1	1 4 18 1	TERAPEUTA	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	1.790,32	217,61	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	49.898,11	49.898,11	32,15	16.042,25	65.940,36	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 11	1 4 21 10	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2314	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PRESTACION DE LOS SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES Y DE ASISTENCIA SOCIAL	13.701,60	1.665,48	2.983,87	362,69	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	51.236,73	51.236,73	31,90	16.344,52	67.581,25	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 10	1 4 21 9	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2314	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PRESTACION DE LOS SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES Y DE ASISTENCIA SOCIAL	13.701,60	1.665,48	3.315,41	402,98	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	51.608,56	51.608,56	31,90	16.463,14	68.071,70	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 9	1 4 21 8	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	20102	1521	VIVIENDA	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	13.701,60	1.665,48	5.115,20	621,76	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	53.627,13	53.627,13	31,90	17.107,06	70.734,19	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 8	1 4 21 7	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	4.475,80	544,04	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	52.910,01	52.910,01	31,90	16.878,30	69.788,31	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 7	1 4 21 6	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2316	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	PROGRAMA PARA LA ATENCION DE FAMILIAS CON MENORES	13.701,60	1.665,48	2.983,87	362,69	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	51.236,73	51.236,73	31,90	16.344,52	67.581,25	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 2	1 4 21 5	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	5.129,78	623,53	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	53.643,48	53.643,48	31,90	17.112,28	70.755,76	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 3	1 4 21 4	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	0,00	0,00	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	0,00	4.075,20	47.156,26	47.156,26	31,90	15.042,85	62.199,11	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 4	1 4 21 3	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	0,00	0,00	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	0,00	4.075,20	47.156,26	47.156,26	31,90	15.042,85	62.199,11	Ocupado	VACANTE OPR 2022 (Ocupada de forma interina)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0	
1 2 12 12	1 4 21 11	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	2.983,87	362,68	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	51.236,72	51.236,72	31,90	16.344,52	67.581,24	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	PARCIAL	87,7		
1 2 12 5	1 4 21 2	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	5.129,78	623,53	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	53.643,48	53.643,48	31,90	17.112,28	70.755,76	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 13	1 4 21 12	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	1.193,55	145,08	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	49.228,80	49.228,80	31,90	15.703,99	64.932,79	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 2 12 1	1 4 21 13	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.215,14	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	13.701,60	1.665,48	0,00	0,00	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	0,00	4.075,20	47.156,26	47.156,26	31,90	15.042,85	62.199,11	Ocupado	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 2 12 14	1 4 21 14	TRABAJADORA SOCIAL	22	19.202,82	50302	2315	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICIONES	13.701,60	1.657,40	0,00	0,00	7.284,72	1.208,24	16.470,12	2.731,70	0,00	4.075,20	47.128,98	47.128,98	31,90	15.034,15	62.163,13	Ocupado	VACANTE (Presupuesto 2023) (Ocupada de forma interina)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 2 104 1	1 9 3 5	TECNICO ESPECIALISTA COMUNICACION	20	2.019,81	30401	9222	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA	SISTEMAS DE COMUNICACION	1.717,15	69,27	0,00	0,00	981,70	163,62	1.731,27	288,54	0,00	539,47	5.491,01	5.491,01	31,90	1.751,64	7.242,65	Ocupado	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 2 104 3	1 9 3 7	TECNICO ESPECIALISTA COMUNICACION	20	2.012,78	40201	3331	CULTURA	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	1.717,15	69,27	0,00	0,00	981,70	159,63	1.731,27	281,51	0,00	539,47	5.480,00	5.480,00	31,90	1.748,12	7.228,12	Ocupado	VACANTE (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	COMPLETA	100,0
1 5 104 2	1 9 3 2	TECNICO EN COMUNICACION	22	19.215,14	20301	9314	ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTION FONDOS EUROPEOS	OFICINA GESTION DE FONDOS EUROPEOS Y PROMOCION DE LA CIUDAD	13.701,60	1.665,48	1.678,43	204,01	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	49.772,61	49.772,61	31,90	15.877,47	65.650,08	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 5 104 3	1 9 3 3	TECNICO EN COMUNICACION	22	19.215,14	30501	4913	GABINETE DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	MEDIOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	13.701,60	1.665,48	2.237,90	272,02	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	50.400,09	50.400,09	31,90	16.077,63	66.477,72	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 5 104 4	1 9 3 4	TECNICO EN COMUNICACION	22	19.215,14	20401	1502	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	13.701,60	1.665,48	3.978,49	483,58	7.284,72	1.214,12	16.470,12	2.745,02	733,91	4.075,20	52.352,24	52.352,24	31,90	16.700,37	69.052,61	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	A	A2	COMPLETA	100,0		
1 5 104 1	1 9 3 1	TECNICO AUXILIAR EN COMUNICACION	19	13.786,22	30501	4913	GABINETE DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	MEDIOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	10.287,60	1.481,94	1.506,01	216,95	5.962,08	993,68	11.816,76	1.969,46	733,91	3.049,08	38.017,47	38.017,47	31,90	12.127,58	50.145,05	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C1	COMPLETA	100,0		
1 2 31 1	1 4 50 1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19	13.786,22	20102	1521	VIVIENDA	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	10.287,60	1.481,94	3.388,52	488,12	5.962,08	993,68	11.816,76	1.969,46	733,91	3.049,08	40.171,15	40.171,15	31,90	12.814,60	52.985,75	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C1	COMPLETA	100,0		
1 2 31 2	1 4 50 2	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19	13.786,22	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	10.287,60	1.481,94	3.012,02	433,88	5.962,08	993,68	11.816,76	1.969,46	733,91	3.049,08	39.740,41	39.740,41	31,90	12.677,19	52.417,60	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C1	COMPLETA	100,0		
1 2 31 3	1 4 50 3	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19	13.786,22	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	10.287,60	1.481,94	3.012,02	433,88	5.962,08	993,68	11.816,76	1.969,46	733,91	3.049,08	39.740,41	39.740,41	31,90	12.677,20	52.417,61	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C1	COMPLETA	100,0		
1 2 31 4	1 4 118 1	RESPONSABLE DE PROMOCION DEL AUDITORIO	22	18.205,88</																												

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO						
1 2 96 1	1 4 118 1	MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.419,52	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.474,76	1.506,01	216,94	6.282,60	1.042,02	13.225,92	2.193,60	0,00	3.145,08	39.374,53	39.374,53	31,90	12.560,48	51.935,01	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 95 1	1 4 117 1	MONITOR DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.430,24	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	0,00	3.145,08	39.828,25	39.828,25	31,90	12.705,22	52.533,47	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 91 1	1 4 113 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.430,24	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	0,00	3.145,08	40.689,72	40.689,72	31,90	12.980,03	53.669,75	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 93 1	1 4 115 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	7.557,74	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	5.038,92	725,87	1.079,74	129,51	3.077,26	512,88	6.478,06	1.079,68	0,00	1.540,60	19.662,54	19.662,54	31,90	6.272,35	25.934,89	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	46,85			
1 2 101 1	1 4 123 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.430,24	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.481,94	0,00	0,00	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	0,00	3.145,08	37.674,56	37.674,56	31,90	12.018,19	49.692,75	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 84 1	1 4 106 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.430,24	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.481,94	3.012,02	433,88	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	0,00	3.145,08	41.120,46	41.120,46	31,90	13.117,43	54.237,89	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 86 1	1 4 108 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.430,24	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	0,00	3.145,08	40.689,72	40.689,72	31,90	12.980,03	53.669,75	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 100 1	1 4 122 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.430,24	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.481,94	1.882,51	271,18	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	0,00	3.145,08	39.828,25	39.828,25	31,90	12.705,22	52.533,47	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 85 1	1 4 107 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.430,24	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	0,00	3.145,08	40.689,72	40.689,72	31,90	12.980,03	53.669,75	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 90 1	1 4 112 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.430,24	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.481,94	2.635,52	379,64	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	0,00	3.145,08	40.689,72	40.689,72	31,90	12.980,03	53.669,75	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 92 1	1 4 114 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	15.430,24	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	10.287,60	1.481,94	2.299,01	325,41	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	0,00	3.145,08	40.258,99	40.258,99	31,90	12.842,62	53.101,61	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	100,00			
1 2 88 1	1 4 110 1	MONITOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	20	5.378,02	50401	3371	EDUCACION	UNIVERSIDAD POPULAR	3.598,18	518,33	0,00	0,00	2.197,39	357,31	4.625,83	752,19	0,00	1.100,11	11.149,34	11.149,34	31,90	4.194,64	17.343,98	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	PARCIAL	34,29			
1 2 15 1	1 4 26 1	MONITOR DEPORTIVO	20	15.430,24	50401	3201	EDUCACION	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION	10.287,60	1.481,94	4.623,78	666,06	6.282,60	1.047,10	13.225,92	2.204,32	5.832,97	3.145,08	48.797,37	48.797,37	33,40	16.298,33	65.095,70	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	COMPLETA	100,00			
1 2 15 5	1 4 25 1	RESPONSABLE TECNICO DE DEPORTES	22	18.205,88	50801	3401	DEPORTES	ADMON. GENERAL DE DEPORTES	10.287,60	1.481,94	5.394,41	777,07	7.284,72	1.214,12	15.605,04	2.600,84	6.566,88	3.967,44	54.580,06	53.946,00	33,40	18.017,97	72.598,03	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C1	COMPLETA	100,00			
1 2 30 2	1 4 42 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12.380,48	30401	9251	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	8.562,24	1.414,04	4.167,33	688,23	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	36.698,84	36.698,84	31,90	11.706,93	48.405,77	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 30 11	1 4 45 2	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12.380,48	40101	1712	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE URBANO, PARQUES Y JARDINES PUBLICOS	8.562,24	1.414,04	3.526,22	582,35	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	35.951,82	35.951,82	31,90	11.466,64	47.420,46	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 30 3	1 4 88 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12.371,90	40201	3343	CULTURA	PROMOCIÓN DEL FLAMENCO	8.562,24	1.407,18	4.487,92	741,18	5.641,08	882,40	10.611,84	1.760,06	733,91	2.779,68	37.607,49	37.607,49	31,90	11.996,79	49.604,28	Ocupado (Reservada (habilitación parcial))	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 30 1	1 4 41 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12.380,48	70301	9141	TESORERIA	GESTIÓN DE LA TESORERIA	8.562,24	1.414,04	4.487,92	741,18	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	37.072,35	37.072,35	31,90	11.826,09	48.898,44	Ocupado (habilitación parcial)	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 30 4	1 4 43 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12.380,48	30101	9131	HACIENDA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8.562,24	1.414,04	4.167,33	688,23	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	3.216,67	2.545,68	39.181,60	39.181,60	31,90	12.498,94	51.680,54	Ocupado (habilitación parcial)	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 32 2	1 4 52 1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	17	12.380,48	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	8.562,24	1.414,04	4.167,33	688,24	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	36.698,84	36.698,84	31,90	11.706,94	48.405,78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 20 2	1 4 48 1	AUXILIAR TECNICO DE SISTEMAS DE COMUNICACION	17	12.380,48	40201	3331	CULTURA	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	8.562,24	1.414,04	3.846,79	635,30	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	3.650,69	2.545,68	39.242,12	39.242,12	31,90	12.518,24	51.760,36	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 20 3	1 4 48 2	AUXILIAR TECNICO DE SISTEMAS DE COMUNICACION	17	12.380,48	30401	9222	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	8.562,24	1.414,04	3.846,79	635,30	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	36.325,33	36.325,33	31,90	11.587,79	47.913,12	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 1 6 3	1 3 19 4	AUXILIAR TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICO	17	12.380,48	30401	9205	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	DESARROLLOS Y SOPORTES INFORMATICOS	8.562,24	1.414,04	768,92	126,99	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	32.739,16	32.739,16	31,90	10.443,80	43.182,96	Vacante (Presupuesto 2023)	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 62 4	1 3 19 7	AUXILIAR TECNICO DE COMUNICACION	17	12.380,48	40201	3333	CULTURA	AUDITORIO RIBERAS DEL GUADARA	8.562,24	1.414,04	512,61	84,66	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	32.440,52	32.440,52	31,90	10.348,53	42.789,05	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 26 1	1 4 38 1	CAPATAZ DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	18	12.777,52	20406	9331	GESTIÓN EDIFICIOS	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE USO MULTIPLE	8.562,24	1.414,04	4.467,16	737,78	5.641,08	940,18	10.952,16	1.825,36	3.841,72	2.598,96	40.980,87	40.980,87	37,10	15.203,91	56.184,78	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 26 2	1 4 38 2	CAPATAZ DE VASYS DIBAS	18	12.777,52	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PÚBLICO	8.562,24	1.414,04	4.061,23	670,71	5.641,08	940,18	10.952,16	1.825,36	3.841,72	2.598,96	40.507,88	40.507,88	37,10	15.028,35	55.536,03	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 28 1	1 4 39 2	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR Y DE MÁQUINA RETRÓCALVA/DORSAL	17	0,00	20401	1502	HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	ADMON. GRAL. DE HÁBITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 2 23 1	1 4 35 1	COORDINADOR DE TURISMO CULTURAL	18	16.053,52	40201	3341	CULTURA	CASA DE LA CULTURA	8.562,24	1.414,04	4.167,33	688,24	5.641,08	940,18	13.760,16	2.293,36	7.613,77	2.779,68	47.860,10	47.860,10	31,90	15.267,38	63.127,48	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 21 1	1 4 33 1	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	18	16.053,52	30101	9204	HACIENDA	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN	8.562,24	1.414,04	3.846,79	635,30	5.641,08	940,18	13.760,16	2.293,36	733,91	2.779,68	40.606,73	40.606,73	31,90	12.953,55	53.560,28	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 20 1	1 4 32 1	COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACION	18	16.053,52	30501	4913	GABINETE DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	MEDIOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	8.562,24	1.414,04	3.205,66	529,41	5.641,08	940,18	13.760,16	2.293,36	733,91	2.779,68	39.859,72	39.859,72	31,90	12.715,25	52.574,97	Ocupado	CONCURSO DE MÉRITOS	LABORAL FUIO	C	C2	COMPLETA	100,00			
1 2 22 1	1 4 34 1	COORDINADOR GENERAL DE JUVENTUD	18	16.053,52	50601	3342	JUVENTUD	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	8.562,24	1.414,04	3.846,79	635,30	5.641,08	940,18	13.760,16	2.2																	

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CI	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO			
1 2 36 21	1 4 59 21	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	768,92	126,99	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.001,17	30.001,17	34,00	10.200,40	40.201,57	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 22	1 4 59 22	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	29.105,26	29.105,26	34,00	9.895,79	39.001,05	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 23	1 4 59 23	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	768,92	126,99	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.001,17	30.001,17	34,00	10.200,40	40.201,57	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 25	1 4 59 25	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.598,43	30.598,43	34,00	10.403,47	41.001,90	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 26	1 4 59 26	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.598,43	30.598,43	34,00	10.403,47	41.001,90	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 28	1 4 59 28	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	839,79	2.443,08	31.139,59	31.139,59	34,00	10.587,47	41.727,06	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 29	1 4 59 29	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 30	1 4 59 30	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	839,79	2.443,08	31.139,59	31.139,59	34,00	10.587,47	41.727,06	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 31	1 4 59 31	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	20406	9331	EDUCACION	GESTION EDIFICIOS OFICIALES DE USO MULTIPLE	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 17	1 4 59 32	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 18	1 4 59 33	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	768,92	126,99	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.001,17	30.001,17	34,00	10.200,40	40.201,57	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 32	1 4 59 34	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	839,79	2.443,08	31.139,59	31.139,59	34,00	10.587,47	41.727,06	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 33	1 4 59 35	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	20501	1331	EDUCACION	ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 34	1 4 59 36	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 35	1 4 59 37	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 36	1 4 59 38	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.299,80	30.299,80	34,00	10.301,94	40.601,74	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 4	1 4 59 5	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	3.739,32	617,55	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	33.462,13	33.462,13	34,00	11.377,13	44.839,26	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 2	1 4 59 3	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	20406	9331	EDUCACION	GESTION EDIFICIOS OFICIALES DE USO MULTIPLE	8.562,24	1.414,04	2.819,36	465,62	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	32.390,24	32.390,24	34,00	11.012,69	43.402,93	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 10	1 4 59 11	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	4.887,18	741,06	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	34.333,50	34.333,50	34,00	11.673,40	46.006,90	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 7	1 4 59 10	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50201	9241	DEPORTES	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.897,06	30.897,06	34,00	10.505,01	41.402,07	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 1	1 4 59 8	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	29.105,26	29.105,26	34,00	9.895,79	39.001,05	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	PARCIAL	100
1 2 36 6	1 4 59 2	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	31.195,70	31.195,70	34,00	10.606,54	41.802,24	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 55 1	1 4 59 7	GUARDA MANTENEDOR	15	11.219,64	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.407,18	2.050,44	338,63	4.678,68	776,00	9.623,52	1.596,12	0,00	2.443,08	31.475,89	31.475,89	37,10	11.677,56	43.153,45	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 11	1 4 59 12	GUARDA MANTENEDOR	15	11.219,64	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	4.678,68	776,00	9.623,52	1.596,12	0,00	2.443,08	29.086,82	29.086,82	37,10	10.791,22	39.878,04	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 24	1 4 59 16	GUARDA MANTENEDOR	15	11.219,64	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	4.678,68	776,00	9.623,52	1.596,12	0,00	2.443,08	29.086,82	29.086,82	37,10	10.791,22	39.878,04	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 36 27	1 4 59 27	GUARDA MANTENEDOR	15	11.227,44	50401	3231	EDUCACION	CONSERVACION, MANTENIMIENTO, Y VIGILANCIA EDIF. PUBLICOS DESTINADOS A EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	30.598,43	30.598,43	34,00	10.403,47	41.001,90	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	E		COMPLETA	100,0
1 2 15 11	1 4 26 10	MONITOR DEPORTIVO	15	11.227,44	50801	3411	DEPORTES	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	8.562,24	1.414,04	2.306,75	380,96	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	733,91	2.442,96	32.526,76	32.526,76	33,40	10.863,94	43.390,70	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 15 9	1 4 26 8	MONITOR DEPORTIVO	15	11.227,44	50801	3411	DEPORTES	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	733,91	2.442,96	31.929,49	31.929,49	33,40	10.664,45	42.593,94	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 15 8	1 4 26 7	MONITOR DEPORTIVO	15	11.227,44	50801	3411	DEPORTES	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	733,91	2.442,96	31.830,85	31.830,85	33,40	10.564,71	42.195,36	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0
1 2 15 7	1 4 26 6	MONITOR DEPORTIVO	15	11.227,44	50801	3411	DEPORTES	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	733,91	2.442,96	31.929,49	31.929,49	33,40	10.664,45	42.593,94	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUD	C	C2	COMPLETA	100,0

CODIGO PLAZA	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CD	CE	ORGANICA	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO	EXTRA SUELDO	TRENIOS	EXTRA TRENIOS	DESTINO	EXTRA DESTINO	ESPECIFICO	PAGA ADICIONAL	OTROS COMPLEMENTOS	CPR	RETRIBUCION	BASES COTIZACION	TIPO	CUOTA	DOTACION	ESTADO DE PUESTO	FORMA DE PROVISION	ADSCRIPCION	JORNADA DE TRABAJO				
1 2 38 1	1 4 56 4	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12.380,48	20406	9331	GESTION EDIFICIOS OFICIALES DE USO MULTIPLE	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE USO MULTIPLE	8.562,24	1.414,04	3.076,65	508,11	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	35.160,37	35.160,37	37,10	13.044,50	48.204,87	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 38 2	1 4 56 10	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	12.380,48	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	33.666,05	33.666,05	37,10	12.490,11	46.156,16	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 62 1	1 4 56 9	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	16	11.227,44	40201	3331	CULTURA	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	8.562,24	1.414,04	4.117,29	679,97	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	3.001,91	2.443,08	36.904,45	36.904,45	33,40	12.326,09	49.230,54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 35 2	1 4 56 1	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20402	1532	VIAS PUBLICAS	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	32.527,62	32.527,62	37,10	12.067,75	44.595,37	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 35 3	1 4 55 2	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20402	1532	VIAS PUBLICAS	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	33.367,41	33.367,41	37,10	12.379,31	45.746,72	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 37 1	1 4 55 1	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	50501	2411	EMPLEO	ADMIN. GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO	8.562,24	1.414,04	4.230,39	698,65	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	36.504,64	36.504,64	37,10	13.543,23	50.047,87	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 40 2	1 4 55 9	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20405	1651	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	3.845,81	635,13	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	36.056,55	36.056,55	37,10	13.376,98	49.433,53	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 40 1	1 4 55 7	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.371,90	20401	9223	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	PARQUE MOVIL	8.562,24	1.407,18	0,00	0,00	5.000,04	829,32	10.611,84	1.760,06	0,00	2.545,68	30.716,36	30.716,36	37,10	11.395,77	42.112,13	Vacante	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 41 1	1 4 55 11	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20401	9223	HABITAT URBANO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	PARQUE MOVIL	8.562,24	1.414,04	4.230,39	698,65	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	36.504,64	36.504,64	37,10	13.543,23	50.047,87 (publicación parcial)	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 39 8	1 4 56 12	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20601	4332	DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL	COMPLEJO IDEAL Y PROCESADORA	8.562,24	1.414,04	768,92	126,99	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	31.631,73	31.631,73	37,10	11.735,38	43.367,11	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 40 5	1 4 91 3	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	33.068,77	33.068,77	37,10	12.268,52	45.337,29	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 40 4	1 4 91 2	OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	16	12.380,48	20405	1651	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	3.461,23	571,62	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	35.608,45	35.608,45	37,10	13.210,74	48.819,19	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 40 3	1 4 91 1	OFICIAL PRIMERA DE SERVICIO ELECTRICO	16	12.380,48	20405	1651	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	3.076,65	508,11	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	35.160,37	35.160,37	37,10	13.044,50	48.204,87	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 38 4	1 4 91 4	OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO URBANO	16	12.380,48	20405	1651	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	0,00	0,00	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	31.575,61	31.575,61	37,10	11.714,55	43.290,16	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 39 1	1 4 57 3	OFICIAL PRIMERA DE PARQUES Y JARDINES	16	12.380,48	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.025,22	169,32	5.000,04	833,34	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	31.930,36	31.930,36	34,00	10.896,33	42.786,69	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 45 2	1 4 64 4	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	11.227,44	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.281,53	211,64	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.442,96	30.598,31	30.598,31	37,10	11.351,98	41.950,29	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 45 4	1 4 63 1	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	2.589,49	2.442,96	33.486,44	33.486,44	37,10	12.423,47	45.909,91	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 45 3	1 4 63 2	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	11.227,44	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.562,24	1.414,04	1.537,83	253,97	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	839,79	2.442,96	31.736,73	31.736,73	37,10	11.774,33	43.511,06	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 50 1	1 4 64 11	OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO URBANO	15	11.227,44	20501	1331	ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	8.562,24	1.414,04	4.491,59	741,78	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	839,79	2.443,08	35.178,42	35.178,42	37,10	13.051,20	48.229,62 (publicación parcial)	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 46 2	1 4 64 2	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	11.227,44	50801	3421	DEPORTES	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PUBLICO	8.562,24	1.414,04	3.368,69	556,34	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	33.030,30	33.030,30	34,00	11.230,31	44.260,61	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 46 4	1 4 64 3	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	11.227,44	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.562,24	1.414,04	4.117,29	679,97	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	33.902,52	33.902,52	34,00	11.526,86	45.429,38	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 46 6	1 4 64 6	OFICIAL SEGUNDA DE PARQUES Y JARDINES	15	11.227,44	40101	1711	MEDIO AMBIENTE	PARQUE PUBLICO	8.562,24	1.414,04	3.742,99	618,15	4.678,68	779,78	9.623,52	1.603,92	0,00	2.443,08	33.466,40	33.466,40	34,00	11.378,58	44.844,18 (publicación parcial)	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 62 2	1 3 19 5	LOCUTOR DE RADIO	17	12.380,48	30501	4932	GABINETE DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	RADIO GUADARA	8.562,24	1.414,04	512,61	84,66	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	32.440,52	32.440,52	31,90	10.348,53	42.789,05	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 62 3	1 3 19 6	LOCUTOR DE RADIO	17	12.380,48	30501	4932	GABINETE DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	RADIO GUADARA	8.562,24	1.414,04	512,61	84,66	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	32.440,52	32.440,52	31,90	10.348,53	42.789,05	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 24 8	1 4 49 4	ORDENANZA	17	12.380,48	90101	9201	RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	33.199,78	33.199,78	31,90	10.590,73	43.790,51	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 24 9	1 4 49 8	ORDENANZA	17	12.380,48	90101	9201	RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.562,24	1.414,04	1.794,14	296,30	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	733,91	2.545,68	33.933,69	33.933,69	31,90	10.824,85	44.758,54	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 24 7	1 4 49 5	ORDENANZA	17	12.380,48	50301	2313	SERVICIOS SOCIALES Y SALUD	GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	8.562,24	1.414,04	3.205,64	529,41	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	34.844,41	34.844,41	31,90	11.115,37	45.959,78	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 24 5	1 4 49 1	ORDENANZA	17	12.380,48	50201	9241	PARTICIPACION CIUDADANA	CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DISTRITOS MUNICIPALES	8.562,24	1.414,04	3.205,64	529,41	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	34.844,41	34.844,41	31,90	11.115,37	45.959,78	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 24 6	1 4 49 6	ORDENANZA	17	12.380,48	50401	3321	EDUCACION	BIBLIOTECAS PUBLICAS	8.562,24	1.414,04	3.526,22	582,35	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	0,00	2.545,68	35.217,91	35.217,91	31,90	11.234,52	46.452,43	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 24 3	1 4 49 2	ORDENANZA	17	12.380,48	90101	9201	RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	8.562,24	1.414,04	3.526,22	582,35	5.320,20	886,70	10.611,84	1.768,64	839,79	2.545,68	36.057,71	36.057,71	31,90	11.502,41	47.560,12	Ocupado	CONCURSO DE MERITOS	LABORAL FUO	C	C2	COMPLETA	100,0	
1 2 24 11	1 4 49 10	ORDENANZA	17	3.129,95	90101	9201	RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION	GASTOS DE OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES	740,07	110,08	0,00	0,00	981,0																		







# NOTA INTERIOR

De		Recibí:
CONCEJALÍA DE HACIENDA OFICINA DE PRESUPUESTOS		
A		Fecha:
INTERVENCIÓN DE FONDOS SECRETARIA GENERAL		
Asunto:	Expediente:	
PETICIÓN DE INFORME SOBRE PROYECTO REFORMULADO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA 2024	EG/12609/2023	

Al objeto de que por la Intervención de fondos puedan ser ejercidas sus funciones públicas se adjunta PROYECTO REFORMULADO DE PRESUPUESTO GENERAL del AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA EL AÑO 2024 (EG/12609/2023) aprobado mediante RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA núm. 621/2023 de 27 de noviembre, para su INFORME de conformidad con el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y posterior remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución. La remisión a la Intervención se efectúa a los efectos de que el Presupuesto, con todos sus anexos y documentación complementaria, pueda ser objeto de estudio durante un plazo no inferior a diez días.

Las modificaciones en el estado de gastos, en resumen, presentan el siguiente detalle:

Capítulos / Descripción	PROYECTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIAS
<b>Gastos</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1 GASTOS DE PERSONAL.	32.501.352,50	32.365.691,39	135.661,11
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	49.379.273,01	49.697.278,27	-318.005,26
3 GASTOS FINANCIEROS.	973.912,31	973.912,31	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.850.212,56	13.737.884,07	112.328,49
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	608.540,13	595.363,96	13.176,17
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>97.313.290,51</b>	<b>97.370.130,00</b>	<b>-56.839,49</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6 INVERSIONES REALES.	23.920.610,44	21.256.936,10	2.663.674,34
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	474.125,99	445.726,00	28.399,99
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>24.394.736,43</b>	<b>21.702.662,10</b>	<b>2.692.074,33</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>121.708.026,94</b>	<b>119.072.792,10</b>	<b>2.635.234,84</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	654.787,52	654.787,52	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	3.672.785,68	3.672.785,68	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>123.400.365,30</b>	<b>2.635.234,84</b>

Capítulos / Descripción	PROYECTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIAS
<b>Ingresos</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1 IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	39.881.155,78	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	10.427.134,58	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92	24.303.422,92	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.243.140,74	30.159.626,82	83.513,92
5 INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	824.749,59	0,00
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.679.603,61</b>	<b>105.596.089,69</b>	<b>83.513,92</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	9.043.893,53	6.492.172,61	2.551.720,92
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.043.893,53</b>	<b>6.492.172,61</b>	<b>2.551.720,92</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>114.723.497,14</b>	<b>112.088.262,30</b>	<b>2.635.234,84</b>





# NOTA INTERIOR

<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
8 ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	649.574,97	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	10.662.528,03	10.662.528,03	0,00
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>123.400.365,30</b>	<b>2.635.234,84</b>

Las modificaciones en el estado de ingresos responden exclusivamente a transferencias y subvenciones por los siguientes conceptos:

Orgánico	Económico	Denominación	TOTAL
50301	45004	Refuerzo de los equipos de Infancia y Familia de Atención Primaria	83.513,92
40203	72000	Actuaciones en el Patrimonio Histórico español. "Programa 2% Cultural"	83.721,75
20402	76130	Diputación de Sevilla. Plan Provincial 'MÁS SEVILLA'	2.467.999,17
TOTAL			2.635.234,84

Como documentación que se une al presupuesto formado por la Presidenta figura el anexo de personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto, elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/11780/2023).

Dado que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la PLANTILLA, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y dado que corresponde igualmente a cada Corporación local la formación de la RELACIÓN DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública, así como la remisión de copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto, entendiendo que el expediente instruido por la Administración de Personal (EG/11780/2023) y remitido a esta Oficina de Presupuestos contiene la documentación necesaria para su aprobación con ocasión de la aprobación del Presupuesto, en los términos fijados por el artículo 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, necesaria para la emisión del informe previo como función de asesoramiento legal preceptivo reservada a la Secretaría y que debe ser solicitado a la misma por la ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

No obstante, a tenor de la RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA núm. 621/2023 de 27 de noviembre, se da traslado del expediente administrativo instruido por la Administración de Personal (EG/11780/2023) a la Secretaría para la emisión del INFORME previo como función de asesoramiento legal preceptivo reservada conforme al artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Del mismo modo, corresponde a la Intervención de fondos la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del presupuesto inicial, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2011, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobada por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre. Por todo ello, se solicita igualmente INFORME INDEPENDIENTE al previsto en el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como en su caso evaluándose que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Documento firmado electrónicamente**







SERVICIO: Secretaría.

EMITIDO POR: José Antonio Bonilla Ruiz, Secretario.

DE ORDEN O A PETICIÓN DE:

DIRIGIDO A: Alcaldía-Presidencia y Concejales-Delegados de Hacienda y Recursos Humanos.

ASUNTO: Oficina Presupuestaria/ Expediente 12609/2023. Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

RRHH/ Expediente 11780/2023. Modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, anexos al Presupuesto 2024.

El artículo 3.3.d).6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece dentro de la función de asesoramiento legal preceptivo, para la emisión de informe previo, la siguiente: "Aprobación y modificación de relaciones de puestos de trabajo y catálogos de puestos de trabajo".

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

**PRIMERO.-** En virtud de Resolución de Alcaldía número 2023-0081, de 13 de febrero de 2013, (Expte. 8403/2022), se aprobó el texto refundido tras la modificación de la plantilla 2022 y Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2021 del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2023 y sus bases de ejecución fueron aprobados definitivamente mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2023, en vigor una vez publicado en el B.O.P. de Sevilla núm. 48, de 1 de marzo de 2023.

El texto refundido anterior se publicó en el BOP de Sevilla número 111, de 17 de mayo de 2023, recogido todos los cambios derivados de los documentos anteriores.

**SEGUNDO.-** Constan en expediente:

- Memoria Justificativa de cambios sobre modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, de fecha 21 de noviembre de 2023 . CSV: A5NCYA72JTDWQYL3KAKG9HFHD.

- Memoria justificativa de cambios sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en relación a puestos que pueden desempeñarse mediante presencial/teletrabajo, de fecha 19 de abril de 2023 con CSV: 5EEQ5322CCGDX2M7EHA4KWJ72.

- Memoria justificativa de cambios sobre reubicación de puestos de trabajo tras la disolución de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, de fecha 27 de noviembre con CSV: 9MKKCCJ3K2ZSPH3NWCC7KMMGN.

- Plantilla orgánica con CSV: 6JJQMR9SZHQHWZZFFC9WTZ4ZF

- Relación de Puestos de trabajo con CSV: 77CQW772DRT5MDH5MAEFL5KF

- Plantilla presupuestaria con CSV: 7KRKJPE5HA54CM2523WJQ7DJW



## LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública (LMRFP).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL)
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (TRRL).
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, sobre régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.
- Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (LET)
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC)
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- Reglamento de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

### PRIMERO.- ANEXO DE PERSONAL. PLANTILLA.

El artículo 168 TRLRHL dispone:

*“Artículo 168. Procedimiento de elaboración y aprobación inicial.*

*1. El presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:*

*c) Anexo de personal de la entidad local”.*

El artículo 18 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, establece:

*“Artículo 18.*

*1. El presupuesto de la Entidad local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación:*

*c) Anexo de personal de la Entidad local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se de la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto”.*



Por su parte el artículo 90 LRBRL establece:

*“Artículo 90.*

*1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.*

*Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general”.*

Por tanto, la **plantilla** como documento enumerativo del conjunto de **plazas** de la organización, plasma las necesidades permanentes de ésta por exigencias objetivas del servicio, con especificación de sus características singulares, condiciones de ejercicio y nivel jerárquico. Está íntimamente unida al presupuesto, hasta el punto de que a través de la aprobación del Presupuesto Municipal (Anexo de Personal), se aprueba la plantilla. **En su consecuencia ésta debe comprender las plazas con dotación presupuestaria, estén cubiertas o no.**

Las plantillas pueden ampliarse en los siguientes supuestos (artículo 126.2 TRRL):

*“a. Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.*

*b. Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia de establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.*

*Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en leyes especiales o coyunturales”.*

Así, puede modificarse la plantilla durante la vigencia o con ocasión de la aprobación del presupuesto, requiriendo el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél, tal y como se señalará en otro apartado de este informe.

## **SEGUNDO.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

### **A) Concepto.**

La Relación de Puestos de Trabajo es un instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan, para los mismos, los requisitos de desempeño de cada puesto, así como sus características retributivas.

El artículo 90 LRBRL dispone:

*“2. Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.*

Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores”.

El artículo 74 EBEP dispone:

*“Artículo 74. Ordenación de los puestos de trabajo.*

*Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos*





serán públicos”.

Así, la Relación de Puestos de Trabajo o instrumento organizativo similar, debe recoger las **retribuciones complementarias**. Respecto a las mismas, el artículo 24 EBEP, dispone:

*“La cuantía y estructura de las retribuciones complementarias de los funcionarios se establecerán por las correspondientes leyes de cada Administración Pública atendiendo, entre otros, a los siguientes factores:*

- a) La progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera administrativa.*
- b) La especial dificultad técnica, responsabilidad, dedicación, incompatibilidad exigible para el desempeño de determinados puestos de trabajo o las condiciones en que se desarrolla el trabajo”.*

Los factores que prevén estos apartados son actualmente los constitutivos de los **complementos de destino y específico**.

No obstante tratarse en parte de plazas **personal laboral** algunas de las que figuran en la propuesta de modificación, en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (BOP número 251 de 29 de octubre de 2005), se prevén complementos de destino, específicos, de productividad y personal transitorio.

## **B) Ámbito.**

El contenido de las Relaciones de Puestos de Trabajo se prevé en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto: la denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos; los requisitos exigidos para su desempeño; el nivel de complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral.

## **TERCERO.- PROVISIÓN DE PUESTOS Y ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS.**

**A)** Para la Administración Local, en Andalucía, la **provisión de puestos** se regula en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. Esta no es una norma básica, pero puede aplicarse la misma, ya que el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) , sí lo es y esta norma desarrolla lo que en el mismo se establece.

El Decreto 2/2022, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, no declara su aplicación a los empleados públicos locales.

**B)** En cuanto a las **formas de provisión de puestos**, dispone el artículo 36 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

- “1. Los puestos de trabajo adscritos a funcionarios se proveerán de acuerdo con los procedimientos de concurso, que es el sistema normal de provisión, o de libre designación, de conformidad con lo que determinen las relaciones de puestos de trabajo en atención a la naturaleza de sus funciones.*
- 2. Cuando las necesidades del servicio lo exijan, los puestos de trabajo podrán cubrirse mediante redistribución de efectivos o por reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.*
- 3. Temporalmente podrán ser cubiertos mediante comisión de servicios y adscripción provisional, en los supuestos previstos en este Reglamento”.*

La provisión de puestos es objeto de expedientes separados, integrados por la correspondiente





convocatoria, procedimiento de comparación de méritos o justificación de los considerados determinantes (según se trate de concurso o libre designación), y adjudicación, obteniendo un puesto definitivo.

Ello es ajeno al procedimiento de aprobación o modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, objeto del informe preceptivo de la secretaría a que se refiere el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo.

También quedan al margen los procedimientos de redistribución de efectivos (artículo 59 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo) y de reasignación de efectivos (artículo 60) que derivarían de un Plan de Empleo, documento de naturaleza diferente a la Relación de Puestos de Trabajo.

Sí interesa destacar, por su relación con lo que seguidamente se analizará respecto a la adscripción de puestos, que *“Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo **puestos no singularizados** podrán ser **adscritos, por necesidades del servicio**, a otros de la misma naturaleza, nivel de complemento de destino y complemento específico, siempre que para la provisión de los referidos puestos esté previsto el mismo procedimiento y sin que ello suponga cambio de municipio”* (artículo 59)

En cuanto a las características de los puestos, aclara el artículo 59 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo:

*“Son puestos no singularizados aquellos que no se individualizan o distinguen de los restantes puestos de trabajo en las correspondientes relaciones.”* El documento de Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra es suficientemente expresivo a este respecto.

### C) Adscripción de puestos.

El artículo 81 EBEP dispone:

*2. Las Administraciones Públicas, de manera motivada, podrán trasladar a sus funcionarios, por necesidades de servicio o funcionales, a unidades, departamentos u organismos públicos o entidades distintos a los de su destino, respetando sus retribuciones, condiciones esenciales de trabajo, **modificando, en su caso, la adscripción de los puestos de trabajo** de los que sean titulares. Cuando por motivos excepcionales los planes de ordenación de recursos impliquen cambio de lugar de residencia se dará prioridad a la voluntariedad de los traslados. Los funcionarios tendrán derecho a las indemnizaciones establecidas reglamentariamente para los traslados forzosos.*

El artículo 141 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), dispone:

*“1. Se asegura a los funcionarios de carrera en las Entidades locales el derecho al cargo, **sin perjuicio de su adscripción a unos u otros puestos de trabajo, efectuada dentro de sus competencias respectivas por los distintos órganos competentes en materia de funcionarios públicos locales**”.*

A efectos de clarificar las competencias plenaria de aprobación y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (artículo 22.2.i) LRBRL), y las de alcaldía de dirección de los recursos humanos como elemento integrante de la organización (artículo 21.1.<sup>a</sup>) LRBRL), interesa por tanto discernir los órganos competentes para realizar dicha adscripción.

### D) Procedimiento de cambio de adscripción de puesto del empleado público.

Condiciones:





1.- Solo se puede utilizar el procedimiento de cambio de adscripción de puesto cuando este sea **no singularizado**.

2.- Es competencia del Alcalde, en uso de sus facultades de dirección del gobierno y administración (artículo 21.1.a) LRBRL), ú órgano en quien delegue.

3.- Si se tratase de **puestos singularizados**, se articularía como cambio de adscripción del puesto, a través de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, siempre dentro de los límites legales que procedieran, dado que algunos puestos singularizados no podrían modificar su servicio de adscripción (piénsese en los puestos de secretaría, intervención o tesorería, puestos singularizados)

En la propuesta de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo no han de recogerse supuestos cambio de adscripción de puesto que no corresponden a la competencia plenaria de aprobación de ésta (artículo 22.2.i) LRBRL), si bien tendrían reflejo en la misma.

Su base se encuentra en el artículo 61 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo:

*“Movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo.*

*1. Los Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social podrán disponer la adscripción de los **puestos de trabajo no singularizados** y de los funcionarios titulares de los mismos a otras unidades o centros.*

*Si la adscripción supusiera cambio de municipio, solamente podrá llevarse a cabo con la conformidad de los titulares de los puestos, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.*

*Cuando la adscripción suponga cambio de Departamento ministerial podrá llevarse a efecto por el Ministerio para las Administraciones Públicas, en las condiciones establecidas en los párrafos anteriores”.*

**E)** Otro procedimiento de provisión previsto en el artículo 36 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, es la **adscripción provisional**, regulada en el artículo artículo 63:

*“Los puestos de trabajo podrán proveerse por medio de adscripción provisional únicamente en los siguientes supuestos:*

- a) Remoción o cese en un puesto de trabajo obtenido por concurso o libre designación con arreglo a lo dispuesto en los artículos 50.5 y 58.*
- b) Supresión del puesto de trabajo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72.3 de este Reglamento.*
- c) Reingreso al servicio activo de los funcionarios sin reserva de puesto de trabajo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62.2 de este Reglamento”.*

Se trataría de actos de gestión de recursos humanos de competencia de la Alcaldía, según lo argumentado, y ajenos a la Relación de Puestos de Trabajo.

**F)** A resultas de todo lo anterior, se recomienda a efectos de seguridad jurídica en la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo:

- Aprobar el documento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que recoge los cambios de competencia plenaria.

Esta competencia alcanza a lo siguiente: creación, amortización, modificación de puestos, o alteración de su contenido preceptivo (artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) : la





denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos; los requisitos exigidos para su desempeño; el nivel de complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral.

- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que mediante Resolución, apruebe el texto refundido de la Relación de Puestos de Trabajo 2022, que incorpore sobre la vigente:

- Los cambios recogidos en el documento de modificación a que se refiere el apartado anterior.

- El reflejo de los cambios de situación de puestos y plazas respecto a lo que consta en la vigente plantilla y relación de puestos de trabajo (vacantes, jubilaciones, ocupación temporal o definitiva derivada de procesos selectivos o de provisión)

- El reflejo de los procedimientos de cambio de adscripción de puestos de trabajo de competencia de la Alcaldía realizados con posterioridad al texto vigente de relación de puestos de trabajo

- El reflejo de los procedimientos de adscripción provisional realizados con posterioridad al texto vigente de relación de puestos de trabajo

#### CUARTO.- COMPLEMENTO DE DESTINO.

No obstante tratarse en algunos supuestos de personal laboral, es aplicable al mismo dicho complemento en virtud de Convenio Colectivo.

En relación al complemento de destino, todo funcionario de carrera desempeñará un puesto de trabajo con un nivel de complemento de destino, y poseerá un grado personal, comportando el derecho a las percepciones, como mínimo, del complemento de destino de los puestos que desempeñe siempre que sea superior al grado personal consolidado que ostente, pues, en otro caso, será la retribución de este último la percibida.

Para establecer el nivel de complemento de destino, debe estarse a lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril:

*“Artículo 3. Complemento de destino.*

*1. Los intervalos de los niveles de puestos de trabajo de los funcionarios de Administración Local serán los que en cada momento se establezcan para los funcionarios de la Administración del Estado.*

*2. Dentro de los límites máximo y mínimo señalados, el Pleno de la Corporación asignará nivel a cada puesto de trabajo atendiendo a criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios en que esté situado el puesto”.*

Dichos niveles de complemento de destino, de conformidad con el art. 71.1 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, en relación con la nueva clasificación profesional transitoriamente establecida por el EBEP (DT Tercera.2), y recepcionada en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (artículo 19.Seis), corresponden a los siguientes intervalos para cada grupo:

Grupo A, Ley 30/1984: Subgrupo A1 Ley 7/2007	20 al 30
Grupo B, Ley 30/1984: Subgrupo A2 Ley 7/2007	16 al 26
Grupo C, Ley 30/1984: Subgrupo C1 Ley 7/2007	11 al 22
Grupo D, Ley 30/1984: Subgrupo C2 Ley 7/2007	9 al 18
Grupo E, Ley 30/1984: Agrupaciones profesionales	7 al 14





Así, por lo que se refiere a la creación de puestos y plazas, deben establecerse de modo justificado dichos niveles dentro de los intervalos anteriores, y atendiendo a criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios en que esté situado el puesto.

En ausencia de una valoración de puestos de trabajo, la fijación de estos niveles se prevé en la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con base en la analogía con otras existentes contempladas en el Reglamento de Funcionarios y Convenio Colectivo del personal laboral, y con las que se entiende que comparten similares cometidos funcionales.

En ese contexto, debe profundizarse en la motivación con base en criterios totalmente objetivos; por ello esta práctica de establecimiento de niveles por analogía, si bien presenta el aspecto positivo de utilizar criterios objetivos de comparación, tiene un menor rigor que el derivado de una valoración completa de las condiciones de desempeño del puesto, por lo que se insta a la realización de la valoración de puestos, cuestión sobre la que se extiende el apartado sexto siguiente.

#### QUINTO.- COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

El complemento específico es un concepto retributivo objetivo, ligado al puesto de trabajo. A través de este complemento se retribuyen las condiciones objetivas del puesto de trabajo, no las circunstancias subjetivas de su desempeño por el empleado público.

De acuerdo con la Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de julio de 1994:

*“Dos son las características fundamentales del complemento específico:*

- A) La concreción: se fija atendiendo precisamente a las características de «un» puesto de trabajo.*
- B) La objetividad: se atiende a las condiciones particulares de ese puesto de trabajo y no a los Cuerpos o Escalas de los funcionarios que las desempeñan”.*

El artículo 15.1 LMRFP, vigente en Andalucía de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta.3 EBEP, establece:

*“b) Las relaciones de puestos de trabajo indicarán, en todo caso, la denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos; los requisitos exigidos para su desempeño; el nivel de complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral”.*

El artículo 4 del Real Decreto 861/1986 de 18 de abril regula, como retribución complementaria, el complemento específico de los puestos de trabajo, a fin de retribuir las condiciones particulares de algunos puestos.

De acuerdo con el apartado 2 del mismo precepto, tanto el establecimiento como la modificación del mismo, exige con carácter previo, que por la Corporación se efectúe una valoración del puesto de trabajo atendiendo a las circunstancias expresadas en el número 1 de dicho artículo: especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad.

De acuerdo con la Sentencia del Tribunal Supremo antes citada: *“ha de destacarse que los datos a tener en cuenta para la fijación del complemento específico -especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad- integran conceptos jurídicos indeterminados que, en cuanto tales, tienen naturaleza reglada: o hay penosidad o no la hay, o hay peligrosidad o no, etc. No aparece pues en la determinación del complemento específico la discrecionalidad administrativa -no resulta indiferente para el Derecho, es decir, no es igualmente justo que se aprecie o no la peligrosidad, la penosidad, etc.-, sino que se trata de actuación reglada, bien que con un, en este caso, amplio margen de apreciación para la Administración”.*







Así, por lo que se refiere a la creación de puestos y plazas, debe establecerse de modo justificado dicho complemento en atención a los factores antes señalados.

**Tal y como se ha informado en relación al complemento de destino, en ausencia de una valoración de puestos de trabajo, la fijación de este complemento se prevé en la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con base en la analogía con otras existentes contempladas en el Reglamento de Funcionarios y Convenio Colectivo del personal laboral, y con las que se entiende que comparten similares cometidos funcionales.**

**En ese contexto, debe profundizarse en la motivación con base en criterios totalmente objetivos; por ello esta práctica de establecimiento de complementos por analogía, si bien presenta el aspecto positivo de utilizar criterios objetivos de comparación, tiene un menor rigor que el derivado de una valoración completa de las condiciones de desempeño del puesto, por lo que se insta a la realización de la valoración de puestos, cuestión sobre la que se extiende el apartado sexto siguiente.**

#### **SEXTO.- LIMITACIONES EN VIRTUD DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.**

El artículo 126 TRRL, dispone:

*“2. Las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:*

a. Cuando el incremento del gasto quede pensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.

b. Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia de establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

*Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en leyes especiales o coyunturales”.*

En cuanto al cumplimiento de limitaciones en virtud de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, esta Secretaría se remite a lo que se informe por la Intervención Municipal.

Los acuerdos de establecimiento o modificación de retribuciones tienen las limitaciones que al efecto se recogen en las normas básicas sobre planificación general de la actividad económica. No obstante es aplicable en cualquier caso lo previsto en el artículo 19.Siete de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que dispone:

*“Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo”.*

#### **SÉPTIMO.- VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

En los mismos términos ya informados desde la Secretaría de este Ayuntamiento sobre la materia (informe 21/01/2017 sobre modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo anexos a presupuesto 2017), la necesidad de que en la sustanciación del procedimiento de elaboración de una nueva relación de puestos de trabajo, o de su modificación, quede acreditado el estudio y valoración individualizada de cada puesto, ha sido afirmada, bajo vicio de nulidad de pleno de derecho, por la Sentencia de fecha de 3 de octubre de 2012 del Tribunal Supremo .

El Alto Tribunal estima que no queda descartada la arbitrariedad en el ejercicio de la potestad administrativa de autoorganización, ejercida a través de la confección de la relación de puestos de trabajo, por la mera existencia y corrección de los elementos y circunstancias reflejados en la descripción y desglose de los puestos (los criterios más arriba mencionados), sino que es necesario justificar el resultado de su aplicación individualizada a cada puesto de trabajo, debiendo acreditarse que la motivación de las decisiones adoptadas se ha apoyado en una correcta y efectiva valoración de cada uno de ellos. De acuerdo con lo anterior, una cosa es que formalmente la





descripción y desglose de los distintos elementos, requisitos y funciones que para cada uno de los puestos se contiene en la relación de puestos de trabajo se adecuen a las indicaciones que establecen las normas legales, «y otra muy distinta que el contenido de esa descripción y desglose responda a una correcta efectiva valoración de cada uno de los puestos y esté debidamente justificada». El Tribunal Supremo puntualiza, además, que la existencia de negociación previa a la aprobación de la relación de puestos de trabajo con los representantes de los empleados no dispensa de la observancia de exigencias legales inexcusables, tales como la aplicación individualizada en cada puesto de trabajo de los criterios de valoración.

Esta visión se completa con la sentencia de fecha 28-11-2011 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de la que traía causa la citada en el párrafo anterior, por la que se anulaba una relación de puestos de trabajo, «no pudiendo decirse que haya relación de puestos de trabajo en sentido estricto», en base a que el Ayuntamiento demandado había procedido a aprobarla sin previa valoración individualizada del contenido de los puestos de trabajo, sin que quedase acreditada la realización de esta labor previa para su confección. Avala el Tribunal esta motivación considerando probada la ausencia de documentos justificativos de la valoración individualizada de los niveles de retribución asignados e insuficiencia de motivación, en los términos exigidos legalmente. En palabras literales del Tribunal:

*«Resulta de lo actuado y prueba practicada en autos que el Ayuntamiento procedió a aprobar su Relación de Puestos de Trabajo sin previa valoración del contenido de los puestos, incumpliendo la obligación legal derivada de lo dispuesto en el art. 90.2 de la Ley 7/1985 de 2 de agosto en relación con el art. 15 de la Ley 30/1984, por lo que la determinación de las retribuciones complementarias de cada uno de los puestos de trabajo no se ha hecho valorando sus características y teniendo presente, en cuanto al complemento específico, las particulares condiciones de dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad que entraña su desempeño. En el caso que nos ocupa, se dice por el Ayuntamiento que se ha realizado una valoración ficha a ficha de cada puesto de trabajo. Sin embargo, de la prueba practicada obrante al ramo de prueba de la actora, se deduce: Apartado C.-punto 7: «No constan en el Departamento de Personal, ni en Secretaría entrevistas con el personal, ni tampoco una valoración individualizada de los puestos de trabajo. A ningún responsable técnico municipal, miembro de la comisión, ni tampoco a ninguna empresa privada se le ha encomendado esta labor previa para la elaboración de la RPT».*

En definitiva, la valoración de los puestos realizada en el marco de la elaboración o modificación de una relación de puestos de trabajo es condición necesaria de su validez jurídica, y sólo se cumple cuando se acredita que ha sido efectuada, de forma individualizada y específica, para todos y cada uno de los puestos de trabajo mediante la aplicación de criterios objetivos previamente establecidos, no siendo suficiente el mero acuerdo de las partes negociadoras en el Ayuntamiento en una pseudoaplicación genéricamente pactada, pues ello quedaría en un mero formalismo justificativo de la obligación de negociación de la relación de puestos de trabajo impuesta por los apartados b) y c) del art. 37 del RDL 5/2015, así como en un asentimiento general en la comisión de un fraude legal a través de una valoración simulada de los puestos nunca efectivamente realizada.

A la luz de todo lo anteriormente expuesto en este apartado, debemos concluir que la aprobación de una nueva relación de puestos de trabajo, o la modificación de una ya existente, intentando justificarla en el marco de una adecuación retributiva de carácter singular, excepcional e imprescindible, responde a motivos espurios incardinables en el ámbito del concepto de fraude de ley descrito en el art. 6.4 del Código Civil (si no en la desviación de poder ex art. 106.1 de la Constitución Española (14), a no ser que se acredite debidamente que responde a variaciones en el contenido de los puestos de trabajo, o en el número de efectivos asignados a cada programa, o en el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, si bien las características de singularidad, excepcionalidad e imprescindibilidad, por su carácter restrictivo y su finalidad de subordinación de las decisiones de las distintas Administraciones en materia de incremento de retribuciones a la ordenación general de la economía por parte del Estado, no pueden hacerse extensivas a la globalidad de los puestos de trabajo de una organización, sino tan solo a algunos determinados para los cuales, en todo caso, también habrá de estar suficientemente motivada la decisión.





La elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo ha de ser real, no una simple simulación que cubra requisitos meramente formales, no bastando para su ajuste a la legalidad la negociación entre los agentes implicados de unos baremos objetivados previamente si no son aplicados a cada puesto de forma efectiva e individualizada, especialmente en lo referido a la valoración de los complementos retributivos correspondientes.

El procedimiento de modificación de una relación de puestos de trabajo puede tener una finalidad estrictamente de reorganización y racionalización de los recursos humanos del Ayuntamiento. Para la determinación de ese complemento por puesto y su reflejo en la RPT, es precisa una previa valoración de los puestos (VPT), objetiva y de forma individualizada.

Es esencial esta documentación y antecedentes previos a la RPT misma, dado que en ella se fija el modo de aplicar los factores de ponderación precisos para obtener el complemento específico por puesto que atiendan a la especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad, por puesto, y su conversión en puntos.

Es decir, que un puesto de trabajo puede ser objeto de una re-valoración, mediante una adecuación singular, y en el que atendiendo al conjunto de funciones atribuidas al mismo se consideren los factores referidos en el art. 4º RD 861/1986, de 25 de abril, si, objetivamente y de forma motivada, concurre en el mismo y constituye un factor diferencial respecto a otros puestos de administrativo y de la estructura de personal municipal.

**Se hace constar que en expediente 16936/2018, se ha tramitado la adjudicación del contrato de servicios de asesoramiento en los trabajos de racionalización de la estructura organizativa municipal y elaboración de una relación actualizada de puestos de trabajo y valoración de los mismo. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de febrero de 2021 se aprueba la adjudicación del contrato en favor de NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L. (CIF B 47742143), formalizándose en documento administrativo de fecha 05-03-2021.**

**Derivado del anterior, el expediente 19224/2021, no ultimado, tiene por objeto la aprobación del rediseño de la estructura organizativa, organigrama, Relación de Puestos de Trabajo y valoración.**

## **OCTAVO.- CAMBIOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.**

**Las consideraciones que realiza esta secretaría en relación a este punto, son en su caso las que figuran en letra negrilla a continuación de algunos de los cambios propuestos.**

### **A.- Cambios en la Plantilla de Personal Funcionario**

Tal y como se ha reseñado anteriormente, la plantilla como documento enumerativo del conjunto de plazas de la organización, plasma las necesidades permanentes por exigencias objetivas del servicio, y referidas a las competencias municipales propias, delegadas o en su caso "impropias" (si bien incorporadas al acervo municipal por los mecanismos previstos legalmente), y en este sentido se realizan las consideraciones siguientes.

#### **A.1) Creación de plazas.**

##### **a) Creación de plazas por necesidades de los servicios.**

La decisión de creación de plazas debe ser consecuencia de un detenido análisis de la configuración actual de la plantilla vigente propiciado por las necesidades de los servicios puestas de manifiesto por sus responsables, por lo que todas deben contar con informes justificativos.

Así mismo, para situar la decisión administrativa de creación en su adecuado contexto, se considera un importante elemento interpretativo complementario sobre la justificación de la creación de plazas la vigente enumeración de sectores y ámbitos de actuación prioritarios en los que las





vigentes disposiciones presupuestarias establecen una tasa de reposición superior al 100 por cien ( artículo 20 Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 )

En cuanto a la consideración de tratarse de plazas reservadas a funcionarios públicos, debe tenerse en cuenta que según el artículo 9.2 EBEP: *“En todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca.”*

De acuerdo con el principio general del artículo 15.1 Ley 30/1984, de 2 agosto, se establece que:

*“c) Con carácter general, los puestos de trabajo de la Administración del Estado y de sus Organismos Autónomos así como los de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, serán desempeñados por funcionarios públicos.*

*Se exceptúan de la regla anterior y podrán desempeñarse por personal laboral:*

- Los puestos de naturaleza no permanente y aquéllos cuyas actividades se dirijan a satisfacer necesidades de carácter periódico y discontinuo;*
- los puestos cuyas actividades sean propias de oficios, así como los de vigilancia, custodia, porteo y otros análogos;*
- los puestos de carácter instrumental correspondientes a las áreas de mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones, artes gráficas, encuestas, protección civil y comunicación social, así como los puestos de las áreas de expresión artística y los vinculados directamente a su desarrollo, servicios sociales y protección de menores;*
- los puestos correspondientes a áreas de actividades que requieran conocimientos técnicos especializados cuando no existan Cuerpos o Escalas de funcionarios cuyos miembros tengan la preparación específica necesaria para su desempeño, y*
- los puestos de trabajo en el extranjero con funciones administrativas de trámite y colaboración y auxiliares que comporten manejo de máquinas, archivo y similares.*
- Los puestos con funciones auxiliares de carácter instrumental y apoyo administrativo”.*

Las plazas de nueva creación son las siguientes:

### **1. Una plaza de Técnico de Medio Ambiente.**

- Plaza nº: 1.1.32.3
- Grupo: A.
- Subgrupo: A2.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Denominación: Técnico de Medio Ambiente .

Esta plaza de Técnico de Medio Ambiente se crea con base en informe del Jefe de Servicios Técnicos Urbanos y Planificación de la Ciudad emitido en la fecha 8 de septiembre de 2023.

### **2. Cuatro plazas de auxiliar administrativo.**

- Plaza nº: 1.1.37.64
- Grupo: C.
- Subgrupo: C2.





- Escala: Administración General.
  - Subescala: Auxiliar.
  - Denominación: Auxiliar administrativo.
- 
- Plaza nº: 1.1.37.65
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C2.
  - Escala: Administración General.
  - Subescala: Auxiliar.
  - Denominación: Auxiliar administrativo.
- 
- Plaza nº: 1.1.37.66
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C2.
  - Escala: Administración General.
  - Subescala: Auxiliar.
  - Denominación: Auxiliar administrativo.
- 
- Plaza nº: 1.1.37.67
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C2.
  - Escala: Administración General.
  - Subescala: Auxiliar.
  - Denominación: Auxiliar administrativo.

La creación de estas plazas de auxiliar administrativo en la Plantilla del Personal Funcionario se justifica en la necesaria amortización de plazas con categoría profesional de auxiliar administrativo perteneciente a la Plantilla de Personal Laboral de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a los cuales estas funciones deben ser desempeñadas por personal funcionario.

### **A.2) Amortización de plazas.**

Se plantean amortizaciones de plazas por un cambio de situación jurídica de las que venían siendo ocupadas por el personal subrogado de la sociedad pública Innovar en Alcalá de Guadaíra S.L.U., todo ello derivado de la aplicación de las disposiciones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Finalizado el proceso selectivo el 01 de julio de 2023, y habiéndose cubierto las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente, es por lo que procede la amortización de las plazas de personal subrogado vinculadas a las mismas.

### **A.3) Otros cambios en la Plantilla de Personal Funcionario.**

1. Se corrige error en la denominación de la plaza n.º 1.1.45.5 que pasa a ser **Economista** en lugar de Técnico Superior Económicas.
2. Se corrige error en la denominación de la plaza n.º 1.1.45.1 que pasa a ser **Técnico Medio de Sistemas** en lugar de Técnico Medio.
3. Se corrige error en la denominación de la plaza n.º 1.1.6.3 que pasa a ser **Auxiliar de Informática** en lugar de Auxiliar de Administración Especial.

**Se realizan rectificaciones justificadas que no conllevan modificaciones de índole jurídica.**

### **B.- Cambios en la Plantilla de Personal Laboral**







## **B.1) Otros cambios en la Plantilla de Personal Laboral**

1. Se corrige error respecto de la plaza n.º 1.2.12.6 que deja de denominarse **Trabajador Social** pasando a ser Técnico Medio.

**Se realizan rectificación justificada que no conlleva modificaciones de índole jurídica.**

## **B.2) Amortización de plazas de personal laboral.**

Se plantean amortizaciones de plazas haciendo referencia a diferentes circunstancias, con varias justificaciones de oportunidad sobre la conveniencia de su supresión, manejando criterios de preferencia de necesidades de la organización.

Tal y como ya se informó por esta Secretaría con ocasión de la aprobación del Presupuesto 2019 y sucesivos, la Administración Pública puede crear y amortizar plazas a través de la modificación de la plantilla de personal.

Es un acto propio de la Administración, que esta efectúa en el ejercicio de su potestad de autoorganización. Ahora bien, la amortización de una plaza ó puesto de trabajo, así como su creación tiene que estar justificada legalmente, si no, la Administración puede incurrir en desviación de poder o en arbitrariedad. En este sentido, la Sentencia del TS de fecha 27 de Febrero de 2012 establece que, según el Diccionario de la Real Academia Española, una de las acepciones de la palabra amortizar, es la de, *“suprimir por considerarlos innecesarios, empleos o plazas vacantes de una institución pública o empresas privada”*.

Se reitera por tanto, que sin prejuzgar dicha motivación, la supresión no debe afectar negativamente la necesaria garantía de la prestación integral y adecuada de los servicios, sobre todo si se trata de competencias municipales propias previstas en el artículo 25.2 LRBRL, o servicios de prestación obligatoria previstos en el artículo 26 LRBRL, lo que en su caso habrá de reevaluarse con ocasión de la aprobación del siguiente presupuesto.

### **1. Una plaza de auxiliar administrativo.**

- Plaza nº: 1.2.30.5.
- Grupo: C2.
- Categoría profesional: Auxiliar administrativo.

La amortización de esta plaza se realiza tras quedar vacante por la jubilación de su titular, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a los cuales estas funciones deben ser desempeñadas por personal funcionario.

### **2. Cuatro plazas de Monitores de la Universidad Popular.**

- Plaza nº: 1.2.94.1
- Grupo: C1.
- Categoría profesional: Monitor de Árabe y Español.
- 
- Plaza nº: 1.2.99.1
- Grupo: C1.
- Categoría profesional: Monitor de Danza del Vientre.
  
- Plaza nº: 1.2.87.1
- Grupo: C1.
- Categoría profesional: Monitor de Informática.



- Plaza nº: 1.2.89.1
- Grupo: C1.
- Categoría profesional: Monitor de Tai Chi Chuan.

La amortización de las referidas plazas se justifica en el informe emitido en la fecha 27 de septiembre de 2023 de la Delegación de Educación, Universidad Popular, por falta de demanda por parte de la ciudadanía para los mismos.

## **NOVENO.- CAMBIOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

**Las consideraciones que realiza esta secretaría en relación a este punto, son en su caso las que figuran en letra negrilla a continuación de algunos de los cambios propuestos.**

### **A.- Cambios en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario**

#### **A.1) Creación de puestos de trabajo motivada por la creación de nuevas plazas.**

En lógica correspondencia con los conceptos de plaza y puesto de trabajo, y habiéndose propuesto una creación de plazas, procede la creación correlativa del puesto de trabajo. Dado que a través de esta creación se fijan complementos de destino y específicos, sin valoración de puestos de trabajo, se dan por reproducidas en este punto las consideraciones antes incorporadas en los apartados Cuarto, Quinto y Séptimo de este informe.

Como consecuencia de la creación de nuevas plazas, cuyos motivos justificadores ya han sido expuestos con anterioridad y a los que se hace remisión expresa, se crean los siguientes puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario.

Al no haber sido realizada valoración de puestos de trabajo municipales, el complemento específico y de destino de los puestos se fija por analogía con la de puestos análogos recogidos en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada. Sobre esta práctica se dan por reproducidas las consideraciones que obran en los apartados anteriores.

#### **1. Un puesto de trabajo de Técnico de Medio Ambiente.**

- Plaza nº: 1.1.32.3
- Puesto: 1.3.56.3
- Denominación: Técnico de Medio Ambiente
- Grupo: A.
- Subgrupo: A2.
- C.D.: 22
- CE: 19460,95 €
- Tipo de puesto: No singularizado
- Situación del puesto: Vacante
- Jornada: Completa.
- Unidad Administrativa: Medio Ambiente
- Subunidad:
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

#### **2. Un puesto de trabajo de Ordenanza/Conductor de coche oficial.**

- Puesto: 1.3.24.5
- Escala: Administración Especial
- Denominación: Ordenanza/Conductor de coche oficial
- Grupo: C





- Subgrupo: C2.
- C.D.: 17
- C.E.: 18755,11 €
- Unidad administrativa: ordenanzas
- Subunidad: Servicios Centrales.
- Tipo de puesto: Singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Libre designación.

La justificación realizada por informe del Coordinador General de Gobierno Municipal, en atención a la naturaleza de sus funciones, conlleva ratificación por la Alcaldía-Presidencia o Concejal-Delegado correspondiente, que es a quien presta funciones de asesoramiento.

### 3. Nueve puestos de trabajo de Segunda Actividad de la Policía local.

a) Cuatro puestos de trabajo de Agente de Sala de Radio, turno Mañana/Tarde según cuadrante de trabajo/descanso que es el mismo que en los servicios operativos.

- Puesto: 1.3.172.8
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Sala de Radio. Turno Mañana/Tarde
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18467,26 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

- Puesto: 1.3.172.9
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Sala de Radio. Turno Mañana/Tarde
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18467,26 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

- Puesto: 1.3.172.10
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Sala de Radio. Turno Mañana/Tarde
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18467,26 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.







- Forma de provisión: Concurso de méritos.
- Puesto: 1.3.172.11
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Sala de Radio. Turno Mañana/Tarde
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18467,26 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

**b) Un puesto de trabajo de Oficial de Plana Administrativa. Turno Mañana/Tarde.**

- Puesto: 1.3.176.2
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Oficial de Plana Administrativa. Turno Mañana/Tarde.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 21.
- C.E.: 20.429,64 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: Singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

**c) Un puesto de trabajo de Agente de Plana Administrativa Intendencia/Logística. Turno Mañana/Tarde.**

- Puesto: 1.3.177.2
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Plana Administrativa Intendencia/Logística. Turno Mañana/Tarde.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18.161,50 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

**d) Tres puestos de trabajo de Agente de Plana Administrativa. Notificador e Informe. Turno Mañana/Tarde.**

- Puesto: 1.3.174.4
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Plana Administrativa Notificador e Informe. Turno Mañana/Tarde.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18.161,50 €





- Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.174.5
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente de Plana Administrativa Notificador e Informe. Turno Mañana/Tarde.
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 18.161,50 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.174.6
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente de Plana Administrativa Notificador e Informe. Turno Mañana/Tarde.
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 18.161,50 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.

**La creación de los referidos puestos de trabajo de segunda actividad de la policía local se justifican en el Reglamento de Segunda Actividad de la Policía Local y el Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (BOP 14 diciembre 2022).**

**De acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía:**

***“2. El pase a la situación de segunda actividad no supondrá disminución de las retribuciones básicas y complementarias, salvo aquellas que se encuentren vinculadas al puesto de trabajo o destino concreto que se desempeñe”.***

**Entre esas retribuciones, que deben verse afectadas por estar vinculadas al desempeño del puesto de trabajo, se encuentra el complemento específico, que debe reducirse proporcionalmente según los factores que dejan de condicionar el desempeño del puesto, y que conlleva una justificación de la fijación ponderada de su importe según lo anterior.**

#### **4. Cuatro puestos de trabajo de auxiliar administrativo.**

- Plaza nº: 1.1.37.64.
- Puesto: 1.3.105.6
- Escala: Administración General.
- Denominación: Auxiliar administrativo.





- Grupo: C
  - Subgrupo: C2
  - C.D.: 17
  - C.E.: 13119,64 €
  - Unidad administrativa: Administración Tributaria.
  - Subunidad: Gestión Tributaria
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Plaza nº: 1.1.37.65.
  - Puesto: 1.3.105.7
  - Escala: Administración General.
  - Denominación: Auxiliar administrativo.
  - Grupo: C
  - Subgrupo: C2
  - C.D.: 17
  - C.E.: 13119,64 €
  - Unidad administrativa: Administración Tributaria.
  - Subunidad: Gestión Tributaria
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Plaza nº: 1.1.37.66.
  - Puesto: 1.3.105.8
  - Escala: Administración General.
  - Denominación: Auxiliar administrativo.
  - Grupo: C
  - Subgrupo: C2
  - C.D.: 17
  - C.E.: 13119,64 €
  - Unidad administrativa: Servicios Sociales.
  - Subunidad: Servicios Sociales Comunitarios.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Plaza nº: 1.1.37.67.
  - Puesto: 1.3.105.9
  - Escala: Administración General.
  - Denominación: Auxiliar administrativo.
  - Grupo: C
  - Subgrupo: C2
  - C.D.: 17
  - C.E.: 13119,64 €
  - Unidad administrativa: Cultura.
  - Subunidad: Casa de la Cultura.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.

**La creación de estos puestos de Auxiliar administrativo en la Plantilla del Personal Funcionario se vincula a los puestos correspondientes de la RPT de Personal Laboral de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el**





**artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a los cuales estas funciones deben ser desempeñadas por personal funcionario.**

## **A.2) Otros cambios de la RPT de personal funcionario.**

**1. Se modifican los complementos específicos de los puestos de trabajo de segunda actividad de la policía Local que se relaciona a continuación: n.º 1.3.165.1, 2, 3, 4, 5 y 6, 1.3.165.8, 9 y 10, 1.3.165.7, 1.3.165.8, 9 y 10, que pertenecían a servicios operativos pasan a ser puestos de trabajo de segunda actividad. Asimismo se transforman los puestos de trabajo 1.3.176.1, 1.3.174.1, 2 y 3 que modifican su denominación.**

Los referidos cambios se justifican en el Reglamento de Segunda Actividad de la Policía Local y el Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (BOP 14 diciembre 2022)

Los puestos de trabajo, agrupados según el cuadrante de trabajo/descanso que es el mismo que en los servicios operativos, son los siguientes:

### **a) Turno de Mañana**

- Puesto: 1.3.177.1
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Plana Administrativa Intendencia/Logística. Turno Mañana.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 14.874,23 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Ocupado.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

### **b) Turno de Mañana/Tarde**

- Puesto: 1.3.176.1
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Oficial de Plana Administrativa Notificador e Informes. Turno Mañana/Tarde.
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 21.
  - C.E.: 20429,64 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: Singularizado.
  - Situación del puesto: Ocupado.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.174.1
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente control de accesos y seguridad en edificios municipales. Turno Mañana/Tarde.
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.





- Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.174.2
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente control de accesos y seguridad en edificios municipales. Turno Mañana/Tarde.
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.174.3
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente control de accesos y seguridad en edificios municipales. Turno Mañana/Tarde.
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.175.1
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente de Plana Administrativa Informe. Turno Mañana/Tarde
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 18.161,50 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Ocupada.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.173.1
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente de Plana Administrativa. Turno Mañana/Tarde
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 18.161,50 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Ocupado.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.





- Puesto: 1.3.173.2
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Plana Administrativa. Turno Mañana/Tarde
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18.161,50 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

- Puesto: 1.3.173.3
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Plana Administrativa. Turno Mañana/Tarde
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18.161,50 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

- Puesto: 1.3.173.4
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Plana Administrativa. Turno Mañana/Tarde
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18.161,50 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Ocupado.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

- Puesto: 1.3.173.5
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Plana Administrativa. Turno Mañana/Tarde
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 18.161,50 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Ocupado.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

- Puesto: 1.3.173.13.
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente de Plana Administrativa. Turno Mañana/Tarde
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.





- C.D.: 20.
  - C.E.: 18.161,50 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.9
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente de Oficina de Denuncias. Turno mañana/tarde
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 18467,26 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.10
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente de Oficina de Denuncias. Turno Mañana/Tarde.
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 18467,26 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.

### c) Turno de Mañana/Tarde/Noche

- Puesto: 1.3.172.1
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Sala de Radio. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Ocupada.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.172.2
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Sala de Radio. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.





- Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Ocupada.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.172.3
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Sala de Radio. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Ocupada.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.172.4
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Sala de Radio. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.172.5
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Sala de Radio. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.172.6
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Sala de Radio. Turno de Mañana/Tarde/Noche.
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.172.7







- Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Sala de Radio. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Ocupada.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.1
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.2
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.3
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.4
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €





- Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.5
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.6
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Ocupado.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.7
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Situación del puesto: Vacante.
  - Forma de provisión: Concurso de méritos.
- 
- Puesto: 1.3.165.8
  - Escala: Administración Especial.
  - Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
  - Grupo: C.
  - Subgrupo: C1.
  - C.D.: 20.
  - C.E.: 20.132,28 €
  - Unidad administrativa: Policía Local.
  - Subunidad: Segunda actividad.
  - Tipo de puesto: No singularizado.





- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.
  
- Puesto: 1.3.165.9
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 20.132,28 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.
  
- Puesto: 1.3.165.10
- Escala: Administración Especial.
- Denominación: Agente Oficina de Denuncias. Turno de Mañana/Tarde/Noche
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- C.D.: 20.
- C.E.: 20.132,28 €
- Unidad administrativa: Policía Local.
- Subunidad: Segunda actividad.
- Tipo de puesto: No singularizado.
- Situación del puesto: Vacante.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

**2. El puesto de trabajo n.º 1.3.85.4** denominado Auxiliar administrativo, perteneciente a la unidad Administrativa “Cultura” pasa a ser “Cultura y Fiestas Mayores”.

**3. El puesto de trabajo n.º 1.3.44.3** denominado Técnico de Administración General, perteneciente a la la unidad Administrativa “Cultura” pasa a ser “Cultura y Fiestas Mayores”.

**4. Se modifica la denominación de Técnico Medio de Desarrollo Local** de los puestos de trabajo n.º 1.3.152.1, 1.3.152.3 y 1.3.152.4, pasando a ser Técnico Medio de Administración Especial.

**Se trata de rectificaciones justificadas que no conllevan modificaciones de índole jurídica.**

**5. Se modifica el complemento específico de los siguientes puestos de trabajo del grupo A2**, que pasa a ser de 19460,95 €, para incorporar el plus de ordenador en el complemento específico al igual que los demás grupos de funcionarios:

- puesto n.º 1.3.154.2 denominado Ingeniero Técnico Agrícola,
- puesto n.º 1.3.152.1 denominado Técnico Medio de Administración Especial,
- puesto n.º 1.3.152.3 denominado Técnico Medio de Administración Especial,
- puesto n.º 1.3.152.4 denominado Técnico Medio de Administración Especial,
- puesto n.º 1.3.152.3 denominado Técnico Medio de Administración Especial,
- puesto n.º 1.3.155.3 denominado Ingeniero Técnico Industrial,
- puesto n.º 1.3.155.2 denominado Ingeniero Técnico Industrial,
- puesto n.º 1.3.155.1 denominado Técnico Medio de Sistemas,
- puesto n.º 1.3.52.1 denominado Arquitecto Técnico,
- puesto n.º 1.3.99.1 denominado Arquitecto Técnico,
- puesto n.º 1.3.156.1 denominado Arquitecto Técnico,





- puesto n.º 1.3.156.2 denominado Arquitecto Técnico,

**6. Se modifica el complemento específico de los siguientes puestos de trabajo n.º 1.3.23.1,2, 3, 4, 5, 6 y 8 denominados Auxiliar de proximidad, que pasa a ser de 12.914,16 €, para incorporar el plus de ordenador en el complemento específico al igual que los demás grupos de funcionarios.**

**7. Se corrige error en el importe del complemento específico del puesto de trabajo n.º 1.3.19.3 denominado Auxiliar de Sistemas Informáticos, en estado ocupado, pasando a ser 13.119,64 € como el resto de los puestos de igual denominación.**

**8. Se corrige error en el importe del complemento específico de los siguientes puestos de trabajo pasando a tener el mismo importe que el puesto n.º 1.3.152.8 denominado Jefe de Sección de la Oficina de Atención al Ciudadano.**

- puesto de trabajo n.º 1.3.40.1 denominado Jefe de Sección de Disciplina Urbanística
- puesto de trabajo n.º 1.3.152.5 denominado Jefe de Sección de Organización
- puesto de trabajo n.º 1.3.152.7 denominado Jefe de Sección de Recursos y Resoluciones
- puesto de trabajo n.º 1.4.7.4. denominado Jefe de Sección de Riesgos Laborales
- puesto de trabajo n.º 1.3.152.6 denominado Jefe de Sección de Comercio y Turismo
- puesto de trabajo n.º 1.3.153.2 denominado Jefe de Sección de Formación y Empleo

**9. Se modifica la unidad administrativa a la que se adscriben los puestos de trabajo siguientes pasando a ser Acción Social**

- puesto de trabajo n.º 1.4.6.1 denominado Médico asistencial
- puesto de trabajo n.º 1.4.1.7 denominado Psicólogo/a
- puesto de trabajo n.º 1.4.1.2 denominado Técnico Prevención Drogodependencias y Adicciones
- puesto de trabajo n.º 1.4.21.13 denominado Trabajador/a Social

**10. Se suprime la subunidad administrativa Atención Infantil Temprana a la que se adscriben los puestos de trabajo siguientes, ya que no existe desde que desapareció el Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT)**

- puesto de trabajo n.º 1.4.1.3 denominado Psicólogo
- puesto de trabajo n.º 1.4.2.1 denominado Psicólogo
- puesto de trabajo n.º 1.4.18.1 denominado Terapeuta
- puesto de trabajo n.º 1.4.18.2 denominado Terapeuta

**11. Se modifica la unidad administrativa a la que se adscribe el puesto de trabajo n.º puesto de trabajo n.º 1.4.82.1 denominado Logopeda, pasando a ser Educación**

### **A.3) Amortización de puestos de trabajo de Personal Funcionario.**

**1. Un puesto de trabajo de Auxiliar Informático con las siguientes características:**

- Puesto: 1.3.19.4
- Denominación: Auxiliar Informático.
- Categoría profesional: C2.
- C.D.: 17.
- CE: 13119,64 €
- Tipo de puesto: No singularizado
- Situación del puesto: Vacante
- Jornada: Completa.
- Unidad Administrativa: Sistemas informáticos.





- Subunidad: Gestión Tributaria.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

Este puesto de trabajo se amortiza por encontrarse duplicado con el puesto de trabajo de igual numeración de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral.

## **B.- Cambios en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral**

### **B.1) Creación de puesto de trabajo por necesidad de los servicios.**

#### **1. Un puesto de trabajo de Coordinador de Enseñanzas Artísticas y Culturales**

- Puesto: 1.4.119.2
- Denominación: Coordinador/a de enseñanzas artísticas y culturales
- Categoría profesional: C1.
- C.D.: 21
- C.E.: 15053,91 €
- Tipo de puesto: Singularizado
- Situación del puesto: Vacante
- Jornada: Completa
- Unidad Administrativa: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
- Subunidad: Servicios Centrales
- Tipo de empleado: Laboral fijo.
- Forma provisión: concurso de méritos

La creación de este puesto de trabajo se plantea como necesaria ante la próxima jubilación de la empleada municipal que llevaba a cabo estas funciones en la Universidad Popular.

### **B.2) Otros cambios en la RPT del personal laboral.**

**1. Cambio de jornada parcial a jornada completa.** Modificación de las retribuciones a jornada completa y de la denominación, unidad y subunidad administrativa de los siguientes puestos de trabajo de la Universidad Popular respecto de los siguientes puestos de trabajo:

- Plaza: 1.2.97.1
  - Puesto: 1.4.119.1
  - Denominación: Monitor de acceso a la Universidad y de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado
  - Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación
  - Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
  - Tipo de empleado: Laboral fijo.
  - Forma provisión: concurso de méritos
- 
- Plaza: 1.2.96.1
  - Puesto: 1.4.118.1
  - Denominación: Monitor de acceso a la Universidad y de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado





- Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación
  - Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
  - Tipo de empleado: Laboral fijo.
  - Forma provisión: concurso de méritos
- 
- Plaza: 1.2.95.1
  - Puesto: 1.4.117.1
  - Denominación: Monitor de acceso a la Universidad y de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado
  - Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación
  - Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
  - Tipo de empleado: Laboral fijo.
  - Forma provisión: concurso de méritos
- 
- Plaza: 1.2.91.1
  - Puesto: 1.4.113.1
  - Denominación: Monitor de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado
  - Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación
  - Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
  - Tipo de empleado: Laboral fijo.
  - Forma provisión: concurso de méritos
- 
- Plaza: 1.2.101.1
  - Puesto: 1.4.123.1
  - Denominación: Monitor de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado
  - Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación
  - Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
  - Tipo de empleado: Laboral fijo.
  - Forma provisión: concurso de méritos
- 
- Plaza: 1.2.84.1
  - Puesto: 1.4.106.1
  - Denominación: Monitor de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado
  - Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación





- Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
  - Tipo de empleado: Laboral fijo.
  - Forma provisión: concurso de méritos
- 
- Plaza: 1.2.86.1
  - Puesto: 1.4.108.1
  - Denominación: Monitor de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado
  - Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación
  - Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
  - Tipo de empleado: Laboral fijo.
  - Forma provisión: concurso de méritos
- 
- Plaza: 1.2.100.1
  - Puesto: 1.4.122.1
  - Denominación: Monitor de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado
  - Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación
  - Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
  - Tipo de empleado: Laboral fijo.
  - Forma provisión: concurso de méritos
- 
- Plaza: 1.2.85.1
  - Puesto: 1.4.107.1
  - Denominación: Monitor de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado
  - Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación
  - Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
  - Tipo de empleado: Laboral fijo.
  - Forma provisión: concurso de méritos
- 
- Plaza: 1.2.90.1
  - Puesto: 1.4.112.1
  - Denominación: Monitor de enseñanzas artísticas y culturales.
  - Categoría profesional: C1.
  - C.D.: 20
  - C.E.: 15054,06 €
  - Tipo de puesto: Singularizado
  - Situación del puesto: Ocupado
  - Jornada: Completa
  - Unidad Administrativa: Educación
  - Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos







- Tipo de empleado: Laboral fijo.
- Forma provisión: concurso de méritos
  
- Plaza: 1.2.92.1
- Puesto: 1.4.114.1
- Denominación: Monitor de enseñanzas artísticas y culturales.
- Categoría profesional: C1.
- C.D.: 20
- C.E.: 15054,06 €
- Tipo de puesto: Singularizado
- Situación del puesto: Ocupado
- Jornada: Completa
- Unidad Administrativa: Educación
- Subunidad: Universidad Popular, Igualdad y Distritos
- Tipo de empleado: Laboral fijo.
- Forma provisión: concurso de méritos

En cuanto a estos cambios de dedicación de la jornada, la ampliación o reducción de la jornada de trabajo supone una modificación sustancial de las condiciones laborales pactadas en el contrato de trabajo, por lo que es necesario el acuerdo de ambas partes: empresa y trabajador (artículo 12.4.e) del Estatuto de los Trabajadores)

Entre los motivos justificativos para la decisión de ampliación de jornada se encuentran mayores tareas, horarios de las instalaciones ó aumento de la demanda del servicio correspondiente. La justificación adecuada debería girar en torno a dichas circunstancias.

En el presente supuesto, la ampliación de jornada se realiza para puestos cuyo contenido y denominación se unifica y se amplía simultáneamente. No obstante, una vez sentado lo anterior, si se produce la ampliación de jornada, en primer lugar las nuevas tareas o la extensión de las actuales deben obedecer a necesidades permanentes y estructurales del ayuntamiento, ya constatadas previamente. Sin embargo, del informe justificativo de la Delegación, obrante en el expediente, se desprende solamente la instauración de una extensión de las tareas a futuro, para “nuevos programas”. Así mismo, dichos cambios conllevan modificación de la plantilla presupuestaria con la correspondiente dotación de crédito.

**2. Se cambia la denominación de los puestos de trabajo n.º 1.4.115.1 y 1.4.110.1 que pasan a ser “Monitor de enseñanzas artísticas y culturales” en lugar de “Monitor de Encaje de bolillos” y “Monitor de Yoga”, respectivamente.**

**3. Se corrige error en el complemento específico de los puestos de trabajo n.º 1.4.26.3 y 1.4.26.4, ambos vacantes, pasando a tener el mismo que el puesto n.º 1.4.26.5 en estado ocupado.**

### **B.3) Amortización de puestos de personal laboral.**

**1. Un puesto de trabajo de Auxiliar administrativo con las siguientes características:**

- Plaza n.º: 1.2.30.5
- Puesto: 1.4.43.2
- Denominación: Auxiliar administrativo.
- Categoría profesional: C2.
- C.D.: 17.
- CE: 12078,67 €
- Tipo de puesto: No singularizado
- Situación del puesto: Vacante
- Jornada: Completa.







- Unidad Administrativa: Administración Tributaria.
- Subunidad: Gestión Tributaria.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

Como consecuencia de la amortización de la plaza 1.2.30.5, se amortiza el citado puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral Fijo.

**2. Como consecuencia de la amortización de las plazas 1.2.94.1, 1.2.99.1, 1.2.87.1 y 1.2.89.1,** se amortizan los siguientes puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral Fijo:

- Plaza nº: 1.2.94.4
- Puesto: 1.4.116.1
- Denominación: Monitor de Árabe y Español.
- Categoría profesional: C1.
- C.D.: 20.
- CE: 1610,77 €
- Tipo de puesto: Singularizado
- Situación del puesto: Vacante
- Jornada: Parcial 12,84%.
- Unidad Administrativa: Universidad Popular, Igualdad y Distritos.
- Subunidad: Monitores.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

- Plaza nº: 1.2.99.1
- Puesto: 1.4.121.1
- Denominación: Monitor de Danza del Vientre.
- Categoría profesional: C1.
- C.D.: 20.
- CE: 934,85 €
- Tipo de puesto: Singularizado
- Situación del puesto: Vacante
- Jornada: Parcial 6,21%.
- Unidad Administrativa: Universidad Popular, Igualdad y Distritos.
- Subunidad: Monitores.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

- Plaza nº: 1.2.87.1
- Puesto: 1.4.109.1
- Denominación: Monitor de Informática.
- Categoría profesional: C1.
- C.D.: 20.
- CE: 1677,02 €
- Tipo de puesto: Singularizado
- Situación del puesto: Vacante
- Jornada: Parcial 13,37%.
- Unidad Administrativa: Universidad Popular, Igualdad y Distritos.
- Subunidad: Monitores.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

- Plaza nº: 1.2.89.1
- Puesto: 1.4.111.1
- Denominación: Monitor de Tai Chi Chuan.
- Categoría profesional: C1.





- C.D.: 20.
- CE: 3444,34 €
- Tipo de puesto: Singularizado
- Situación del puesto: Vacante
- Jornada: Parcial 22,88%.
- Unidad Administrativa: Universidad Popular, Igualdad y Distritos.
- Subunidad: Monitores.
- Forma de provisión: Concurso de méritos.

## DÉCIMO.- ÓRGANO COMPETENTE Y PROCEDIMIENTO

### A) Órgano competente.

El artículo 22 LRBRL dispone:

“2. Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, y a la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto, las siguientes atribuciones:

*i) La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.”*

El órgano competente para fijar la cuantía del complemento de destino y el específico habrá de ser el pleno (artículo 22.2.i) LRBRL, 129.3.a) TRRL, y 4.3 del Real Decreto 861/1986 de 25 de abril), por mayoría simple (artículo 47 LRBRL), previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que el artículo 126.1 TRRL, establece que las plantillas habrán de responder a los principios del artículo 90.1 LRBRL: racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía. Además, “A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.”

### B) Procedimiento.

En la cuestión del procedimiento debe diferenciarse si las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo afectan o no a los **créditos consignados en el Presupuesto**.

**a)** En caso de tramitarse la aprobación de plantilla y relación de puestos de trabajo con ocasión de la aprobación del presupuesto (artículos 126 TRRL y 90 LRBRL), o afectando a los créditos consignados en éste, habrá de seguirse el procedimiento de aprobación de presupuestos (artículo 169 TRLRHL):

*“Artículo 169. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor.*

*1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.*

*3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.*





4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior”.

En ese supuesto, el anuncio de inicio del periodo de exposición pública se insertará simultáneamente en la sección correspondiente del Tablón de Anuncios (Presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el documento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo sometido a un período de información pública, se insertarán en la sección correspondiente del Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal (7. Información Económico-Financiera y Presupuestaria) con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. El citado expediente se consideraría definitivamente aprobado si durante el indicado plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

b) En caso de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que no afecten a los créditos consignados en el Presupuesto, debe considerarse su naturaleza de acto administrativo plúrimo o con pluralidad de destinatarios, y ya no de disposición administrativa de carácter general, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Supremo, en especial desde la Sentencia de 5 de febrero de 2014.

Por ello, una vez efectuada la aprobación por el órgano competente, y siempre que no se afectase a los créditos consignados en el presupuesto, habría de procederse a la publicación de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia, por tratarse de un acto con destinatario plural, como forma de poder ser conocida o notificada a una pluralidad indeterminada de interesados (artículo 45.1.ª) LPAC)

Así, de acuerdo con el actual criterio jurisprudencial sobre la naturaleza de la Relación de Puestos de Trabajo como acto administrativo plúrimo o con destinatario plural o indeterminado, se desprende la improcedencia de utilizar el procedimiento de aprobación o modificación de las normas reglamentarias, o su caso el del Presupuesto Municipal. Y ello porque la normativa vigente no regula un procedimiento específico o concreto para su aprobación o modificación, pero se ha reiterado la necesidad de negociación, si bien la doctrina mayoritaria considera que no es necesario el trámite de información pública, propio de los instrumentos de carácter normativo, y tampoco les parece exigible el trámite de audiencia a los interesados, criterio compartido por el TSJ Andalucía en Sentencia de 24 de mayo de 2000. Al tratarse de un acto administrativo produce efectos desde su aprobación, si bien se exige su publicación, no como requisito de eficacia, sino para que sean públicas en el sentido de que puedan ser conocidas por los interesados, tal como aclara la Sentencia del TS de 26 de mayo de 1998.

Así, la STS de 21 de noviembre de 2012 rechaza la existencia de indefensión por no haberse dado audiencia en el trámite de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo por considerar suficiente la publicación. En consecuencia, una vez aprobada la Relación de Puestos de Trabajo por el Pleno, no existe como tal un plazo de alegaciones, sino que, como acto administrativo firme en la vía administrativa, cabe interponer contra el mismo el recurso de reposición o acudir directamente a la vía contencioso-administrativa.

En el presente supuesto, al crearse nuevos puesto de trabajo, afectando a los créditos consignados en el presupuesto, deberá seguirse el procedimiento previsto en el artículo 169 TRLRHL, antes reseñado.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 g) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, serán objeto de publicidad como información institucional y organizativa : “Las relaciones de puestos de trabajo, catálogos de puestos o documento equivalente referidos a todo tipo de personal, con indicación de sus retribuciones anuales”. Su publicación





deberá hacerse sin incluir indicación de sus ocupantes, por no ser exigida por el citado precepto, a diferencia de lo que se exige por otras normas autonómicas, como la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (artículo 13.2.a).

## UNDÉCIMO.- NEGOCIACIÓN

De acuerdo con el artículo 37 EBEP, son materias de necesaria negociación las siguientes:

- b) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.*
- c) Las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos.*
- m) Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos”.*

No obstante lo anterior, en el art. 37.2.a) EBEP se indica que quedan excluidas de la obligatoriedad de negociación las “*decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización*”, salvo que tengan repercusión sobre condiciones de trabajo de los funcionarios públicos contempladas en el apartado anterior, en cuyo caso procederá la negociación de dichas condiciones con las Organizaciones Sindicales a que se refiere el TREBEP (Sentencias del TS de 19 de junio de 2006, y de 22 de mayo de 2006, entre otras).

En cualquier caso, según se recoge en el informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos de fecha 28 de noviembre de 2022: “*La memoria de cambios, plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo que se aporta como documento anexo al Presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, ha sido objeto de negociación en las sesiones de la Mesa General de Negociación celebradas el 18 de septiembre, el 16 de octubre y el 3 de noviembre del año en curso, conforme al artículo 37.1.c del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*”.

## DUOCÉSIMO.- CLÁUSULAS DE PREVALENCIA.

Tal y como se ya se articuló con ocasión de la aprobación de las Plantillas y Relaciones de Puestos de Trabajo de los Presupuestos 2019 y sucesivos, se recomienda incorporar en la propuesta de acuerdo de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 2021 las dos siguientes cláusulas de prevalencia:

**Primera.- Cláusula de prevalencia de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo respecto al Anexo de Personal.** Los contenidos de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, (instrumentos técnicos al servicio de las Administraciones Públicas para la organización efectiva de sus recursos humanos en el uso de su autonomía y potestad de autoorganización), deben prevalecer respecto al Anexo de Personal (consignaciones presupuestarias) en caso de discrepancia.

En este sentido, la **sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de lo contencioso-administrativo, de 9 de abril de 2014**, precisa que “*la relación de puestos de trabajo (cuya previsión para las Entidades Locales estaba en el artículo 16 de la Ley 30/1984) vincula necesariamente el contenido de los presupuestos municipales*”.

**Segunda.- Cláusula de Eficacia de los Cambios realizados en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.** Contando con una Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo ya diligenciadas, dada la minuciosidad de los cambios propuestos en la Memoria Justificativa de Cambios, procede determinar que las diferencias con el contenido de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo vigente, sólo tendrán eficacia en el caso de venir reflejados en los mismos términos en la Memoria Justificativa de Cambios que resulte aprobada.  
Para ello procede incluir, en su caso, diligencia de la Secretar@ acreditativa de esta circunstancia en





los documentos de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.

### **DECIMOTERCERO.- TEXTO REFUNDIDO.**

De acuerdo con la Nota Interior de esta Secretaría General de fecha 17 de octubre de 2022, sobre reelaboración de Propuesta de modificación de plantilla 2022 y RPT de 2021 del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, se recomienda a efectos de seguridad jurídica en la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo:

**a)** Aprobar el documento de modificación de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo que recoge los cambios de competencia plenaria.

Esta competencia alcanza a lo siguiente: creación, amortización, modificación de puestos, o alteración de su contenido preceptivo (artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) : la denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos; los requisitos exigidos para su desempeño; el nivel de complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral.

**b)** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que mediante Resolución, apruebe el texto refundido de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, que incorpore sobre la vigente:

**b.1)** Los cambios recogidos en el documento de modificación a que se refiere el apartado anterior.

**b.2)** El reflejo de los cambios de situación de puestos y plazas respecto a lo que consta en la vigente plantilla y relación de puestos de trabajo (vacantes, jubilaciones, ocupación temporal o definitiva derivada de procesos selectivos o de provisión)

**b.3)** El reflejo de los procedimientos de cambio de adscripción de puestos de trabajo de competencia de la Alcaldía realizados con posterioridad al texto vigente de relación de puestos de trabajo

**b.4)** El reflejo de los procedimientos de adscripción provisional realizados con posterioridad al texto vigente de relación de puestos de trabajo.

Es cuanto tiene a bien informar, sin perjuicio de opinión mejor fundada en derecho.

***DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE***





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**ASUNTO: Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2023. EG 12609/2023.**

## I. LEGISLACIÓN APLICABLE

### A) Legislación específica de Régimen Local:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL, en adelante).
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL, en adelante).
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, en materia de presupuestos (RD 500/1990, en adelante).
- Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre (RLGEP, en adelante).
- Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre (ICL, en adelante).

### B) Legislación general aplicable directa o supletoriamente:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF en adelante).
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP, en adelante).



- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS, en adelante).
- Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.
- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA, en adelante).
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP en adelante).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006.

## **II. EL PRESUPUESTO GENERAL**

El contenido del Presupuesto General se establece en los artículos 162 a 167 TRLHL y 2 a 19 RD 500/1990.

### **II. 1. TRAMITACIÓN**

La tramitación de la aprobación del Presupuesto se establece en los artículos 168 a 171 TRLHL y 18 a 23 RD 500/1990.

### **II.2. REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

El TRLHL señala en su artículo 193 que en caso de Liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería negativo, el Pleno de la Corporación o el órgano competente del Organismo Autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo Presupuesto por cuantía igual al déficit producido.

Si dicha reducción no resultase posible, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de dicha Ley.







De no adoptarse ninguna de las medidas anteriores, el Presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

No procede ninguna de las expresadas medidas dado que el remanente de tesorería para gastos generales de los últimos ejercicios ha sido positivo.

El Remanente de Tesorería de la última liquidación presupuestaria aprobada, la correspondiente al ejercicio de 2022, resultó positivo (21.727.308,64 euros).

## II.3. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 RD 500/1990, en relación con el artículo 168.4 TRLHL, se emite el presente Informe para su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024:

A) Proyecto de Presupuesto de la Corporación y de Presupuesto General para 2024.

El proyecto de **Presupuesto General** para 2024 que se presenta a informe de esta Intervención, antes de que la Sra. Alcaldesa lo eleve a la consideración del Pleno de la Corporación, presenta el siguiente resumen por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALÁ COMUNICACIÓN	AIRA GESTIÓN AMBIENTAL	ALCALÁ TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALÁ INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	0,00	4.566.428,51	0,00	0,00	37.067.781,01	0,00	37.067.781,01
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.379.273,01	0,00	3.432.414,40	0,00	0,00	52.811.687,41	0,00	52.811.687,41
III GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	0,00	3.500,00	0,00	0,00	977.412,31	0,00	977.412,31
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	0,00	0,00	0,00	0,00	13.850.212,56	-7.772.342,91	6.077.869,65
VV FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	0,00	0,00	0,00	0,00	608.540,13	0,00	608.540,13
VI INVERSIONES REALES	23.920.610,44	0,00	350.000,00	0,00	0,00	24.270.610,44	0,00	24.270.610,44
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	0,00	0,00	0,00	0,00	474.125,99	-350.000,00	124.125,99
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	0,00	0,00	0,00	0,00	654.787,52	0,00	654.787,52
IX PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	0,00	0,00	0,00	0,00	3.672.785,68	0,00	3.672.785,68
<b>TOTAL</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>0,00</b>	<b>8.352.342,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>134.387.943,05</b>	<b>-8.122.342,91</b>	<b>126.265.600,14</b>





## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO		ENTIDAD LOCAL	ALCALÁ COMUNICACIÓN	AIRA GESTIÓN AMBIENTAL	ALCALÁ TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALÁ INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	0,00	0,00	0,00	0,00	39.881.155,78	0,00	39.881.155,78
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	0,00	0,00	0,00	0,00	10.427.134,58	0,00	10.427.134,58
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92	0,00	230.000,00	0,00	0,00	24.533.422,92	0,00	24.533.422,92
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.243.140,74	0,00	7.772.342,91	0,00	0,00	38.015.483,65	-7.772.342,91	30.243.140,74
VV	INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	0,00	0,00	0,00	0,00	824.749,59	0,00	824.749,59
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.043.893,53	0,00	350.000,00	0,00	0,00	9.393.893,53	-350.000,00	9.043.893,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	0,00	0,00	0,00	0,00	649.574,97	0,00	649.574,97
IX	PASIVOS FINANCIEROS	10.662.528,03	0,00	0,00	0,00	0,00	10.662.528,03	0,00	10.662.528,03
TOTAL		126.035.600,14	0,00	8.352.342,91	0,00	0,00	134.387.943,05	-8.122.342,91	126.265.600,14

### B) Bases de Cálculo

En la estimación de los ingresos y la cuantificación de los créditos presupuestarios se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Estimación de los recursos económicos. Se fundamentará valorando los siguientes aspectos:

Los derechos liquidados en 2023.

Las modificaciones de bases, tipos de gravamen y tasas aprobadas para 2024.

2.- Cuantificación de los créditos presupuestarios. Se realizará partiendo de las siguientes premisas:

La valoración de la Plantilla Presupuestaria por el Servicio de Recursos Humanos.

Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.

La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios.





Las deudas de ejercicios cerrados, pendientes de reconocimiento por falta de crédito presupuestario en los ejercicios de origen, sobre los que haya recaído resolución firme o exista documentación acreditativa de la ejecución de la obra, prestación del servicio, entrega del suministro o materialización del gasto.

Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.

Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos de inversión que se pretendan iniciar en 2024.

C) Nivelación Presupuestaria. Suficiencia de los créditos.
--

Cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General deberá presentarse sin déficit inicial, nivelados en sus estados de ingresos y gastos. El proyecto de Presupuesto General para 2024 está integrado por el Presupuesto de la Corporación y los estados previsionales de la sociedad mercantil Aira Gestión Ambiental S.A.

El Proyecto de Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2024 cumple el principio de nivelación presupuestaria.

### 1.- En materia de ingresos:

Se han realizado estimaciones de ingresos sobre bases o criterios objetivos, en general, en los distintos capítulos del estado de ingresos.

Las previsiones de ingresos del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (8.416.284,05 euros), de la tasa por licencias urbanísticas (1.851.667,27 euros) y de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por la utilización de suelo rústico para actuaciones de generación de energías renovables (7.379.389,06 euros) alcanzan la cifra de 17.647.340,38 euros y permiten la nivelación del presupuesto en su totalidad así como el equilibrio interno del presupuesto entendido como la suficiencia de los ingresos corrientes para financiar los gastos corrientes y la amortización de los préstamos.

Por esta Intervención se considera preferible que el equilibrio presupuestario no dependa tanto de la efectiva realización de unos ingresos que no están garantizados ni tienen la estabilidad que tienen otros como los correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles, al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica o al impuesto sobre actividades económicas.

### 2.- En materia de gastos:



a) Se ha comprobado que el capítulo 1 del estado de gastos del Presupuesto prevé los créditos necesarios para la Plantilla de Personal para el ejercicio 2024 que se proyecta aprobar.

b) Se ha comprobado si se han respetado los límites porcentuales a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones de los funcionarios establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, sobre el Régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local. Se ha verificado que se han respetado los límites porcentuales en la cuantía global del complemento específico, del complemento de productividad y de las gratificaciones.

c) Recoge los créditos necesarios para cumplir las obligaciones derivadas de compromisos de gastos adquiridos en ejercicios anteriores cuyo vencimiento tendrá lugar en el ejercicio 2024.

Se observa un alza constante e importante en los créditos para gastos del capítulo 2 (bienes corrientes y servicios) en los últimos ejercicios:

Ejercicio	Importe créditos capítulo 2 (Euros)	Incremento porcentual
2020	26.114.791,71	-
2021	32.873.767,60	25,88
2022	37.732.853,51	14,78
2023	41.500.533,22	9,97
2024	49.379.273,01	18,98

d) Recoge créditos presupuestarios financiados con la cesión de recursos por terceros tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del Presupuesto a efecto de su nivelación, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 173.6 TRLHL, la disponibilidad de tales créditos presupuestarios quedará condicionada a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación hasta el importe previsto en el estado de ingresos.

e) Recoge créditos presupuestarios para las transferencias correspondientes a los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria a la sociedad AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A. Se observa un aumento considerable del coste de ambos servicios en los últimos ejercicios. Para el ejercicio 2024 se incrementan los créditos en un 5,15 por 100.

Por la Intervención se considera importante destacar que se ha producido un significativo incremento de los gastos corrientes correspondientes a los capítulos





1 (gastos de personal), 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) y 4 (transferencias corrientes) que, al no ir acompañado de un crecimiento similar de los ingresos corrientes, ha acabado con la capacidad de ahorro de este ayuntamiento y la posibilidad de financiar con ese ahorro las inversiones. Es por ello que el ayuntamiento vuelve en este próximo ejercicio 2024 a recurrir al endeudamiento para financiar inversiones.

Igualmente se considera importante señalar el riesgo de incurrir en déficit por el hecho de que una parte considerable de los ingresos corrientes (17.647.340,38 euros), como se ha indicado anteriormente, no tengan carácter estructural o estable, a diferencia de los ingresos corrientes provenientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del Impuesto sobre Actividades Económicas y de la participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma. En el caso de que aquellos ingresos que no están garantizados no se mantengan, los ingresos corrientes serán inferiores a la suma de los gastos corrientes y de los gastos por amortización de préstamos y se incurrirá, por tanto, en ahorro neto negativo, lo que comportaría la necesidad de aprobar un plan de saneamiento económico-financiero en el que se contemplase la adopción de medidas de reducción de gastos y de incremento de los ingresos corrientes, básicamente mediante el incremento del tipo del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.

### D) Estabilidad Presupuestaria.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, esta Intervención ha de elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes.

En dicho apartado 2 se establece que el informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 TRLHL, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

Es por ello que se informa sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria respecto a la aprobación del presupuesto general en informe independiente y de misma fecha que el presente.

### E) Regla de gasto



El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

Por otro lado, la Orden Ministerial HAP/2015/2012 que desarrolla las obligaciones de suministro de información, modificada por la Orden HAP/2028/2014, de 7 de noviembre, publicada en el BOE el día 8 de noviembre, ha suprimido respecto al cumplimiento de la regla de gasto, el Informe de Intervención antes del 31 de enero de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con la remisión del presupuesto aprobado, y establece que deberá efectuarse una “valoración” trimestral de la regla de gasto en fase de ejecución referida a 31 de diciembre (artículo 16.4 de la Orden) y una evaluación final del cumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto (artículo 15.4.e).

Es por ello que no procede informar sobre la evaluación del cumplimiento de la regla de gasto en la aprobación del presupuesto.

F) Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Examinadas las Bases de Ejecución del Presupuesto General contenidas en el proyecto de presupuesto objeto de este informe no se formulan objeciones en relación con las mismas, habiéndose atendido las solicitudes formuladas por esta Intervención en cuanto a la regulación de determinados aspectos de la gestión económico-presupuestaria.

## II.4. DOCUMENTACIÓN

Se ha examinado la documentación que integra el Presupuesto:

### II.4.1. PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN

- Estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Corporación para 2024.





- Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2022.
- Avance de Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2023.
- Anexo de Personal.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio 2024. Incluido en el documento "Plan de inversiones y programas de actuación".
- Memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Anexo de beneficios fiscales.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Cuenta de liquidación anual del patrimonio municipal del suelo.

II.4.2. ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE SOCIEDAD MERCANTIL AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A. a los que se ha hecho referencia al principio del apartado II.3.C.

II.4.3. ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL, S.A. No consta documentación alguna de esta sociedad de cuyo capital es titular único este ayuntamiento, que ha sido disuelta y liquidada, pero cuya extinción no le consta a esta Intervención. Interesa a la Intervención municipal recordar a la Corporación la necesidad de extinguir las sociedades mercantiles municipales sin actividad liquidadas o disueltas para posibilitar la correcta rendición de la cuenta general y el correcto suministro de la información económico-financiera que el ayuntamiento ha de remitir a la Administración General del Estado.

II.4.4. ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE ALCALÁ TERRITORIAL, S.A. No consta documentación alguna de esta sociedad de cuyo capital es titular único este ayuntamiento. La Junta General de esta sociedad, con fecha 28 de septiembre de 2012, acordó su disolución, liquidación y nombramiento de la Comisión Liquidadora, no constando a este Intervención



que se haya aprobado el balance final de liquidación y el proyecto de cuota de liquidación y demás trámites necesarios para la extinción de la sociedad. Se reitera lo informado en el párrafo anterior en relación con la necesidad de extinguir las sociedades disueltas como es el caso de Alcalá Territorial, S.A.

#### II.4.5. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

#### II.4.6. ANEXOS DEL PRESUPUESTO GENERAL:

- Plan de inversiones y programa de actuación.
- Estado de Consolidación del Presupuesto General.
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Documento titulado “contabilidad nacional” en el que se contienen los cálculos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto.

#### II.5. MODIFICACIONES REALIZADAS DURANTE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Dado que no se ha prorrogado el presupuesto y no se ha aprobado modificación alguna sobre el mismo no es preciso ninguna previsión en relación con modificaciones realizadas durante la prórroga del presupuesto.

#### II.6. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

El órgano competente para la aprobación del Presupuesto General es el Pleno de la Corporación, con el quórum de mayoría simple.

El procedimiento para su aprobación se establece en los artículos 168 a 171 TRLHL y 18 a 23 RD 500/1990.

#### III. CONCLUSIÓN.

Se informa FAVORABLEMENTE el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024.

*Documento firmado electrónicamente*





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

---

**ASUNTO: Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el proyecto de presupuesto general para el año 2024. E.G. 12609/2023.**

---

### **1. NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL.**

- 1) Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- 2) Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- 3) Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM)
- 4) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- 5) Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- 6) Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 2ª edición. IGAE (12/03/2013).
- 7) Reglamento nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE. 26-06-2013), que aprueba el SEC 2010.
- 8) Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- 9) Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- 10) Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea.





## **2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD.**

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financiero.

Para los entes no sometidos a régimen presupuestario se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, de sus estados previsionales se deduzca que incurren en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad de las del apartado anterior a la que le toque aportarlos, y deberán ser objeto de un informe individualizado.

Actualmente para el ejercicio 2024 ya no se encuentra suspendida la obligación de cumplimiento de las reglas fiscales. No obstante lo anterior nos encontramos en un proceso de estudio de la reformulación del alcance de las reglas fiscales para el ejercicio 2024 sin que hasta la fecha se hayan establecido los objetivos de estabilidad para el mismo.

A pesar de ello, por esta Intervención se considera oportuna la emisión del presente informe a los efectos de determinar si el Presupuesto de 2024 presenta capacidad o necesidad de financiación.

### **2.1. ENTIDADES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO GENERAL Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.**

Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (“Corporaciones Locales” en Contabilidad Nacional):





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

- Entidad Local Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- Sociedades de capital 100% municipal como son Alcalá Territorial S.A., Alcalá Comunicación Municipal S.A. y Aira Gestión Ambiental SA No consta documentación alguna de las dos primeras sociedades indicadas anteriormente las cuales aún cuando no están extinguidas, no consta en esta intervención que tengan actividad alguna. La primera de ellas está disuelta y la segunda disuelta y liquidada por lo que es preciso otorgar la correspondiente escritura pública de extinción de la misma e inscribirla en el Registro Mercantil.

### **2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE PRESUPUESTOS, Y EXPLICACIÓN DE LOS AJUSTES.**

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe.

#### **A) INGRESOS:**

Ajustes a realizar

#### **Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.**

En el citado manual se establece que “la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta”, por tanto se interpreta que, como para elaborar el presupuesto se utilizan como referencia los derechos reconocidos y no los recaudados en ejercicios anteriores, procede hacer el ajuste que se describe después sobre los ingresos de los capítulos 1 a 3.

**AJUSTE:** Se aplicará el criterio de caja, aplicando sobre las previsiones de ingresos del proyecto de Presupuesto para 2024 la recaudación deducida de la última liquidación aprobada que es la correspondiente al ejercicio 2022 salvo en lo referente al Capítulo 2 en el que se ha recogido la recaudación hasta octubre de 2023 que es la disponible a la fecha debido a factores diferenciales respecto al 2022 como es la construcción de plantas fotovoltaicas y previsión de cierre.



Asimismo en el Capítulo 3 se considerado como recaudación líquida lo previsto de prestación patrimonial de carácter público de las plantas fotovoltaicas sumándose a lo recaudado en el ejercicio 2022.

	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	TOTAL
PRESUPUESTADO 2024	39.881.155,78	10.427.134,58	24.303.422,92	74.611.713,28
Recaudación efectiva	32.995.210,14	10.195.814,92	20.397.656,19	63.588.681,25
AJUSTE	-6.885.945,64	-231.319,66	-3.905.766,73	-11.023.032,03

## B) GASTOS

Ajustes a realizar

### Ajuste por grado de ejecución del gasto.

En las Corporaciones locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable en los presupuestos iniciales se realizará un ajuste por grado de ejecución del gasto, que reducirá o aumentará los empleos no financieros.

Este ajuste reducirá los empleos no financieros en aquellos créditos que por sus características o por su naturaleza se consideren de improbable ejecución en el ejercicio presupuestario. Y los aumentará en aquellos créditos cuya ejecución vaya a superar el importe de los previstos inicialmente.

Este ajuste se ha realizado por la Intervención Municipal aplicando sobre los créditos iniciales el porcentaje de inejecución del ejercicio 2022 salvo los Capítulos 1 y 7 que por su naturaleza se ha estimado un nivel de inejecución del cero por ciento.

1	32.501.352,50	0	0
2	49.379.273,01	0,29	14.319.989,17
3	973.912,31	0,36	350.608,43
4	13.850.212,56	-0,0384	-531.848,16
5	608.540,13	1	608.540,13





6	23.920.610,44	0,33	7.893.801,45
7	474.125,99	0	0,00
TOTAL	121.708.026,94		22.641.091,02

### Ajuste sobre el Capítulo 3.

Los intereses se registran según el criterio del devengo. Por tanto, deberíamos quitar la parte de intereses que pagándose en el año n se devengan en el n-1, y deberíamos añadir los intereses que se pagarán en el año n+1, pero que se han devengado en el año n. En aplicación del principio de importancia relativa se considera no necesario realizar este ajuste dado que se pueden llegar a compensar los intereses que se minorasen por vencimientos del ejercicio n correspondientes a periodos parciales del n-1, con los aumentos por los devengados parcialmente en el año n, pero que se paguen en n+1 y en cualquier caso las diferencias serían mínimas.

No se consideran ajustes en este apartado.

### Ajuste sobre el Capítulo 6.

Las operaciones de leasing implican contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero.

Dado que el momento del registro del gasto varía entre la contabilidad nacional (se produce el gasto cuando se entrega el bien) y el derecho presupuestario (se imputa a medida que se abonan las cuotas), es preciso efectuar un ajuste; las operaciones de leasing implican en contabilidad nacional contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero en el momento de la firma del leasing.

La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, establece al regular el concepto de gastos 648 "cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)", que en este concepto se recogerá el importe de las cuotas fijadas en los contratos de arrendamiento financiero cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, correspondientes a la recuperación del coste del bien y al ejercicio presupuestario (cuota de amortización).



En el año de firma del leasing, el ajuste al capítulo 6 será implica incremento de gasto por el importe del valor del bien en el año en que se concierte el leasing menos la parte de la cuota de ese año que es capital, dando lugar a un mayor déficit (o menor superávit).

Durante la vida del leasing, existe un gasto en el capítulo 6 a efectos presupuestarios (cuota de amortización) pero no a efectos del SEC 2010. Luego procede efectuar un ajuste en el capítulo 6 de gastos por importe de la cuota de amortización (menor gasto), dando un lugar a un menor déficit o mayor superávit.

El ajuste será a la baja por el importe de la cuota de amortización (parte de la cuota que se abona que no son intereses).

El año del ejercicio de la opción de compra (último año), el ajuste por menor gasto sobre el capítulo 6 tendría un importe resultante de la suma de la cuota de amortización del último año más la opción de compra, que origina menor déficit o mayor superávit.

No se realiza ajuste alguno en este apartado al no figurar prevista en el Presupuesto ninguna operación de leasing.

### **Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.**

Estos son los gastos recogidos en la cuenta 413, en su haber por el importe de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre y, en su haber con signo negativo, por los aplicados a lo largo del ejercicio, procedentes del ejercicio anterior. Los primeros aumentan el déficit en términos de contabilidad nacional, los segundos lo minoran, pues ya lo incrementaron el año anterior y en éste vuelven a incrementarlo mediante su aplicación a presupuesto, por lo que debe compensarse esta doble imputación aumentando el superávit. Pero este ajuste como se ha descrito es aplicable en fase de liquidación del ejercicio.

Debe considerarse lo dispuesto en la Manual de la IGAE de cálculo del déficit (páginas 89 y siguientes) ya que no se trata sólo del gasto que se conoce como extrajudicial de crédito, sino también de aquel que no se puede tramitar administrativamente antes de finalizar el ejercicio. Dado que la variación que se va a producir en el saldo de la cuenta 413 entre el comienzo y el fin del ejercicio, no se puede conocer a la fecha no se realiza ningún ajuste por este concepto.

No se consideran ajustes en este apartado en esta fase de aprobación del presupuesto.





### 2.3. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DERIVADA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes, de los del artículo 4.1 del Reglamento, dejando para un informe individualizado el correspondiente a los entes del artículo 4.2.

Según se aprecia en el cuadro siguiente, la diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes descritos, arroja capacidad de financiación.

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión ingresos capítulos I a VII	114.723.497,14
b) Créditos previstos capítulos I a VII	121.708.026,94
<b>c) TOTAL (a - b)</b>	<b>-6.984.529,80</b>
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-6.885.945,64
2) Ajustes recaudación capítulo 2	-231.319,66
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-3.905.766,73
6) Ajuste por Grado de ejecución del Presupuesto	22.641.091,02
<b>d) Total ajustes presupuesto 2024</b>	<b>11.618.058,99</b>
<b>e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (c + d + e)</b>	<b>4.633.529,19</b>



## 2.4. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD AIRA GESTIÓN AMBIENTAL S.A.

Concepto	Cierre final de ejercicio
<b>Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional</b>	<b>8.352.342,91</b>
Importe neto de cifra negocios	230.000,00
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	7.772.342,91
Ingresos financieros por intereses	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	
Ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones de capital previsto recibir	350.000,00
<b>Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional</b>	<b>8.352.342,91</b>
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	4.565.428,51





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Otros gastos de explotación	3.786.914,40
Gastos financieros y asimilados	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias, de existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G (1)	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>





#### **4. CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO.**

Conforme a los cálculos realizados anteriormente se entiende que el Presupuesto general de 2024 presentará a su liquidación una capacidad de financiación de 4.633.529,19 euros. No obstante el resultado definitivo dependerá básicamente de dos factores cuyo comportamiento es difícil de prever como son la recaudación y, sobre todo, el ritmo de ejecución de los gastos, en especial, los de inversión (grado de ejecución del gasto).

*documento firmado electrónicamente*





## INFORME DE INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

SERVICIO: Intervención.

EMITIDO POR: Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez, Interventor.

DE ORDEN O A PETICIÓN DE: Jefa de Servicio de Recursos Humanos.

DIRIGIDO A: Jefa de Servicio de Recursos Humanos.

ASUNTO: RR.HH/ Expediente 12609/2023. Modificación de la plantilla 2024 y la RPT de 2024 del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2019, acordó en el punto cuarto de su orden del día extender a todos los gastos municipales el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en los términos del artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, así como establecer como expedientes en los cuales es necesario el informe de control financiero permanente de Intervención, previo a la adopción del acuerdo, además de los establecidos expresamente en una norma legal los siguientes:

1. Aprobación de la Oferta Pública de Empleo.
2. Ordenanzas Fiscales. Acuerdos de imposición, ordenación y sus modificaciones.
3. Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla. Aprobación y modificación
4. Cuenta General. Aprobación.

### ANTECEDENTES

Constan en expediente 12609/2023:

- Memoria Justificativa de cambios sobre modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, de fecha 21 de noviembre de 2023 . CSV: A5NCYA72JTDWQYL3KAKG9HFHD.

- Memoria justificativa de cambios sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en relación a puestos que pueden desempeñarse mediante presencial/teletrabajo, de fecha 19 de abril de 2023 con CSV: 5EEQ5322CCGDX2M7EHA4KWJ72.

- Memoria justificativa de cambios sobre reubicación de puestos de trabajo tras la disolución de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, de fecha 27 de noviembre con CSV: 9MKKCCJ3K2ZSPH3NWCC7KMMGN.





## INFORME DE INTERVENCIÓN

- Plantilla orgánica con CSV: 6JJQMR9SZHQHWZZFFC9WTZ4ZF
- Relación de Puestos de trabajo con CSV: 77CQW772DRT5MDH5MAEFL5KF
- Plantilla presupuestaria con CSV: 7KRKJPE5HA54CM2523WJQ7DJW
- Informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos de fecha 28 de noviembre de 2023.
- Informe del Secretario General de fecha 28 de noviembre de 2023.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP).
2. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública (LMRFP).
3. Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL)
4. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
5. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL)
6. Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).
7. Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, sobre régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
8. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.
9. Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022
10. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (LET).
11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC)
12. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.





## INFORME DE INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

13. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
14. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
15. Reglamento de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

De acuerdo con los antecedentes y legislación aplicables antes expuestos, se emite el siguiente

### INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

#### **PRIMERO.- Modificación de plantilla para 2024.**

La modificación de plantilla propuesta consiste en crear plazas de funcionarios y amortizar plazas de laborales al objeto de que las plazas sean acordes con la naturaleza jurídica de las funciones que desarrollan.

No se aprecia ningún aumento del gasto derivado de la modificación de la plantilla ni ningún incumplimiento de la normativa aplicable, por lo que se informa favorablemente.

#### **SEGUNDO.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para 2024.**

I. En la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT en adelante) se incluyen modificaciones funcionales y organizativas (por disolución de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, por implantación de teletrabajo y por modificación de las unidades administrativas de puestos de trabajo) que no tienen efectos económicos y sobre las que esta Intervención entiende que no tiene que pronunciarse en un informe de control financiero permanente.

II. Existen otras modificaciones (por creación de nuevos puestos, por equiparación de complementos específicos de puestos de trabajo con otros análogos, por modificación de complemento específico de puestos de segunda actividad de la policía local y por ampliación de jornada de puestos de trabajo de monitores de la Universidad Popular) que sí tienen efectos económicos y sobre las que se realizan las siguientes consideraciones.

#### **A) Asignación de complemento de destino a puestos de nueva creación.**





## INFORME DE INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

Como indica el Secretario en su informe de fecha 28 de noviembre de 2028, “los niveles del complemento de destino deben establecerse de modo justificado dentro de los intervalos establecidos en la normativa aplicable, atendiendo a criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios en que esté situado el puesto.

En ausencia de una valoración de puestos de trabajo, la fijación de estos niveles se prevé en la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con base en la analogía con otras existentes contempladas en el Reglamento de Funcionarios y Convenio Colectivo del personal laboral, y con las que se entiende que comparten similares cometidos funcionales.

En ese contexto, debe profundizarse en la motivación con base en criterios totalmente objetivos; por ello esta práctica de establecimiento de niveles por analogía, si bien presenta el aspecto positivo de utilizar criterios objetivos de comparación, tiene un menor rigor que el derivado de una valoración completa de las condiciones de desempeño del puesto, por lo que se insta a la realización de la valoración de puestos (...).”

### **B) Asignación de complementos específicos a puestos de nueva creación y modificación de complementos específicos a puestos de trabajo existentes.**

Como indica en su informe el Secretario, “en ausencia de una valoración de puestos de trabajo, la fijación de este complemento se prevé en la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con base en la analogía con otras existentes contempladas en el Reglamento de Funcionarios y Convenio Colectivo del personal laboral, y con las que se entiende que comparten similares cometidos funcionales.

Debe profundizarse en la motivación con base en criterios totalmente objetivos; por ello esta práctica de establecimiento de complementos por analogía, si bien presenta el aspecto positivo de utilizar criterios objetivos de comparación, tiene un menor rigor que el derivado de una valoración completa de las condiciones de desempeño del puesto, por lo que se insta a la realización de la valoración de puestos (...).”

### **C) Asignación y modificación de complemento específico de puestos de segunda actividad de la policía local.**

Como indica el informe del Secretario, “la creación de los referidos puestos de trabajo de segunda actividad de la policía local se justifican en el Reglamento de Segunda Actividad de la Policía Local y el Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (BOP 14 diciembre 2022).





## INFORME DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía:

*“2. El pase a la situación de segunda actividad no supondrá disminución de las retribuciones básicas y complementarias, salvo aquellas que se encuentren vinculadas al puesto de trabajo o destino concreto que se desempeñe”.*

Entre esas retribuciones, que deben verse afectadas por estar vinculadas al desempeño del puesto de trabajo, se encuentra el complemento específico, que debe reducirse proporcionalmente según los factores que dejan de condicionar el desempeño del puesto, y que conlleva una justificación de la fijación ponderada de su importe según lo anterior.”

El apartado 2 del artículo 25 del Reglamento de Segunda Actividad para el Cuerpo de Policía Local y Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 287, de 14 de diciembre de 2022, establece que “los puestos de trabajo que desempeñe las funciones determinadas en el Anexo I y III de este Reglamento y desempeñen sus funciones dentro del Área de Seguridad o Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, con cuadrantes de trabajo/ descanso en turno rotativo de mañana y tarde, tendrán el mismo específico que los puestos de servicio operativo salvo los vinculados al factor de nocturnidad”, obviando los restantes factores que determinan la asignación del complemento específico de los puestos de trabajo de servicio operativo que no están presentes en los puestos de trabajo de segunda actividad.

### **D) Ampliación de la jornada de monitores de la Universidad Popular.**

Como indica en su informe el Secretario, “la ampliación o reducción de la jornada de trabajo supone una modificación sustancial de las condiciones laborales pactadas en el contrato de trabajo, por lo que es necesario el acuerdo de ambas partes: empresa y trabajador (artículo 12.4.e) del Estatuto de los Trabajadores).

Entre los motivos justificativos para la decisión de ampliación de jornada se encuentran mayores tareas, horarios de las instalaciones ó aumento de la demanda del servicio correspondiente. La justificación adecuada debería girar en torno a dichas circunstancias.

En el presente supuesto, la ampliación de jornada se realiza para puestos cuyo contenido y denominación se unifica y se amplía simultáneamente. No obstante, una vez sentado lo anterior, si se produce la ampliación de jornada, en primer lugar las nuevas tareas o la extensión de las actuales deben obedecer a necesidades permanentes y estructurales del ayuntamiento, ya constatadas previamente. Sin embargo, del informe justificativo de la Delegación, obrante en el expediente, se desprende solamente la instauración de una extensión de las tareas a futuro, para “nuevos programas”.





## INFORME DE INTERVENCIÓN

La modificación de la denominación de los puestos de trabajo de los monitores de la Universidad Popular que sustituye a la que figura en las plazas de la plantilla (Monitor de Baile y Danza, Monitor de Fotografía, Monitor de Encaje de Bolillos, Monitor de Guitarra y Solfeo, Monitor de Pintura, Monitor de Pilates y Aerobox, etc.) por otra más genérica e imprecisa como “Monitor de Enseñanzas Artísticas y Culturales”, en lugar de un incremento de necesidades permanentes o estructurales del ayuntamiento de las tareas propias de las plazas y puestos actuales, denota más bien lo contrario.

### **E) Ausencia de definición de funciones y de valoración en la RPT.**

En los puestos de nueva creación, al igual que en los previamente existentes, ni se definen sus funciones ni el complemento específico asignado se ha determinado mediante una valoración efectuada de forma individualizada y específica para todos y cada uno de los puestos de trabajo mediante la aplicación de criterios objetivos previamente establecidos.

Como indica el Secretario en su informe, “la valoración de los puestos realizada en el marco de la elaboración o modificación de una relación de puestos de trabajo es condición necesaria de su validez jurídica, y sólo se cumple cuando se acredita que ha sido efectuada, de forma individualizada y específica, para todos y cada uno de los puestos de trabajo mediante la aplicación de criterios objetivos previamente establecidos, no siendo suficiente el mero acuerdo de las partes negociadoras en el Ayuntamiento en una pseudoaplicación genéricamente pactada, pues ello quedaría en un mero formalismo justificativo de la obligación de negociación de la relación de puestos de trabajo impuesta por los apartados b) y c) del art. 37 del RDL 5/2015, así como en un asentimiento general en la comisión de un fraude legal a través de una valoración simulada de los puestos nunca efectivamente realizada.”

Con fecha 28 de noviembre de 2016 se emitió por esta intervención informe de control financiero sobre los gastos de personal que habían sido objeto de fiscalización previa limitada del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016. En dicho informe ya se indicó que no constaba la existencia de una valoración de los puestos de trabajo previa a la determinación en la RPT de la cuantía del complemento específico asignado a cada puesto de trabajo, por lo que no es posible conocer qué es lo que se valora en el complemento específico de cada puesto de trabajo.

En el informe de control financiero permanente del ejercicio 2020, emitido con fecha 8 de marzo de 2021 y del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021, en el apartado correspondiente al análisis del cumplimiento de las indicaciones formuladas en informes de control financiero de ejercicios anteriores en materia de personal, se indicó que hasta la fecha seguía sin realizarse la valoración de puestos de trabajo, si bien constaba la contratación de los servicios de una empresa para la realización de la misma. En el apartado de recomendaciones y deficiencias a corregir de forma inmediata dirigidas al Plan de Acción se señalaba lo siguiente:







## INFORME DE INTERVENCIÓN

*“Debe llevarse a cabo una valoración de los puestos de trabajo en atención a los factores de dificultad técnica, responsabilidad, dedicación, peligrosidad y penosidad y en el marco del respeto de las limitaciones de incremento retributivo establecidas en cada ejercicio por las leyes de Presupuestos del Estado así como las fijadas en el RD 861/1986. Ello permitirá conocer qué se está retribuyendo en dicho concepto y evitar duplicidades con otros conceptos retributivos”*

En el informe de control financiero permanente del ejercicio 2022, emitido con fecha 4 de septiembre de 2023 y del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2023, en el apartado correspondiente a la verificación de las actuaciones correctoras indicadas en el informe de control financiero permanente del ejercicio 2020 se indicó lo siguiente:

*“Por parte de la Jefa de Servicio de Recursos Humanos se indica que para confeccionar la valoración de los puestos de trabajo, se ha incoado el expediente nº 19224/2021, denominado Rediseño de la estructura organizativa, organigrama, Relación de Puestos de Trabajo y valoración. La Junta de Gobierno con fecha 19 de febrero de 2021 adjudicó el contrato administrativo a NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L expediente de gestión 16936/2018. El servicio contratado tiene tres fases: elaboración del organigrama, elaboración de la RPT y valoración de puestos de trabajo. La empresa adjudicataria ha entregado los siguientes documentos: El organigrama, la RPT que ha sido aprobada en Mesa general de negociación y recientemente borrador de la valoración de puestos de trabajo. El borrador de valoración de puestos de trabajo está pendiente de estudio y negociación en la Mesa general de negociación.*

*Dicha actuación correctora no se ha realizado. A la fecha no existe pues información sobre los factores valorados en el complemento específico de los empleados municipales salvo algunos antecedentes dispersos sobre los que no existe seguridad jurídica sobre su vigencia.”*

Las deficiencias indicadas en el subapartado II del apartado segundo de este informe impiden a esta Intervención emitir informe favorable de control financiero permanente respecto de la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo.

No obstante la Corporación acordará lo que estime conveniente.

*Documento firmado electrónicamente*







Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## OFICIO A INSTITUCIONES

Delegación de Hacienda

EXPTE. 12609/2023

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALCALÁ DE GUADAÍRA

D. CARLOS GARCÍA GANDUL. VICEPRESIDENTE

C/ BAILÉN, Nº 7.

41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA

**Asunto:** solicitud de dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024.

De conformidad con las funciones asignadas al Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra en base al artículo 12º de sus estatutos, se remite para su dictamen proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio 2024.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA CONCEJAL DELEGADA  
María de los Ángeles Ballesteros Núñez



REGISTRO DE SALIDA		
OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2023-S-RE-28498	09/11/2023 16:55
RESUMEN		
Oficio al Consejo Económico y Social sobre dictamen del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio 2024.		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
12609/2023	Notificación Electrónica	
NIF/CIF/DIR3	DESTINATARIO	
28562697D	José Carlos García Gandul	

#### DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: 4. ESTADO DE INGRESOS.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV: 3AQM3QNSDPQZLE6FG4HMJXAYA

HUELLA DIGITAL: 343b7fcf783de03d82388570778283728189a2dd

NOMBRE DEL FICHERO: RESOLUCION ALCALDIA 2023-0601 [Resolución / Oficina de Presupuestos / Expte. 12609/2023, sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2024.].pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Resolución

VALIDEZ: Original

CSV: 9597ZCACY5WNF7626HQMQNM6

HUELLA DIGITAL: fce26bb6d4c60a14e2e568ad68d8a9f2d09971c3

NOMBRE DEL FICHERO: 2. BASES DE EJECUCIÓN.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV: 36KF96T3W4KKSJRXM7RQSAMM3

HUELLA DIGITAL: c87aec17e414f23a381f049b28abe980322a425e

NOMBRE DEL FICHERO: 14. ESTADO DE CONSOLIDACIÓN.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV: 75CLHF3Z6Q7LH262RS5Z4RFKM

HUELLA DIGITAL: 2f3dc75d629b68def7bf97b8b30cbac0811b66f2

NOMBRE DEL FICHERO: 6. PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIONES.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros





<p>VALIDEZ: Original CSV: 94S6HWXWK2GLTN65QJZRT5XMJ HUELLA DIGITAL: c8082bfb26a4896fa8aabdb8cbf346d7138a8057</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 8. ANEXO DE PERSONAL. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 9NJ7354JSAR25XNDW6FYSWFR5 HUELLA DIGITAL: b8e9d7bb2b20a92d009817ebd2111704b70e7544</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: Oficio al Consejo Económico y Social sobre dictamen del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio 2024.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación VALIDEZ: Original CSV: 5MW674ZCNKHZDSEQD2LQM9E HUELLA DIGITAL: 1bc8d5e51c1ffec85308032173ec63f2c7ea45de</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 12. ANEXO EN MATERIA DE GASTO SOCIAL.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 37NT42X7CYKNA6K4XQRXEKFKJ HUELLA DIGITAL: 2144d62b16df6dcaac082fc8664030e8cb3bcfc3</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 1. MEMORIA DE ALCALDÍA.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 73RGRGY9RMX3WMM257DNRXNHH HUELLA DIGITAL: ec4a7afc8da6d294fe62f6ae9e4a4f13fef2b733</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 3.2 ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: MPF3EYNQ6SPSCHS3GNRRKL936 HUELLA DIGITAL: a87bbcab27745ff40c79e4d2884ad26c0c0d789f</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 11. ANEXO de BENEFICIOS FISCALES.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 5F9Q94JSC57N92HJ9F6FQDKZ4 HUELLA DIGITAL: 32701de83d355890f78e0addb5eadda7eeca9217</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 9. CONTABILIDAD NACIONAL.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 37YKEJDS6NW5Z6YDPRQA7MNPZ HUELLA DIGITAL: 2fe8bd3208613dd5727cdc3ee47ca807a4e25c64</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 7. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 7A2C6EKYQM7QA79LKHDXTD64C HUELLA DIGITAL: 443ddfcc4a24a4cdc3372193b4b216574592d46a</p>





<p>NOMBRE DEL FICHERO: 15. PAIF SOCIEDADES MERCANTILES.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: JNEMML3CSZL5DQSNH6DAH5DFT HUELLA DIGITAL: 5167cddb71d7a9832f9f62b6de250c2cc6da38b7</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 10. ESTADO DE LA DEUDA.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 47ACZ7EJAS227HYRQHLHJLSPA HUELLA DIGITAL: 96a197d4ce87138660dc80a1704d61617f95081b</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 3.1 ESTADO DE GASTOS. UNIDADES ORGÁNICAS.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 5ACDHG6ALS6EA27M2EMTPAKJS HUELLA DIGITAL: cf0bb2a5a30969deffb49a3c6edd93ab88d60d36</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 3.3 ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: TWCDNH76HASE3SX9YZE9AFKZ4 HUELLA DIGITAL: 4f858280e50e6b2ff9782d4495f5aa0ffdbdce89</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 13.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 7A2WRPLY577ELWL4PLWT9P5W5 HUELLA DIGITAL: 9febea7a90c3432fb4fd3c3e3d6a002aaa7</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 3.4 RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 36XQ7MXZF46PSY43CNZGHA5DZ HUELLA DIGITAL: c8af3cb7fb4f7ff4314bffbe02bedceb48d4c86a</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 5. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Informe VALIDEZ: Original CSV: 5P4RFQ9GDAPTPNP96HCY7KS73A HUELLA DIGITAL: f00777f53b411dc84e9dba12ff3a8929b7b74daf</p>
<p>NOMBRE DEL FICHERO: 13.2 AVANCE DE LIQUIDACIÓN 2023.pdf TIPO DE DOCUMENTO: Otros VALIDEZ: Original CSV: 6X7CSKYR9HR6YQPLSW3Q625ZX HUELLA DIGITAL: 221d99b0ef0a8ae1d2f358dfa6af175244cd0de6</p>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



# JUSTIFICANTE

De conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose verificado el acceso del interesado o su representante al contenido de la siguiente notificación se entiende como **RECIBIDA POR COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA**.

REGISTRO DE SALIDA		
Nº REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE ENVÍO
2023-S-RE-28498	Notificación Electrónica	09/11/2023 16:55

INTERESADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28562697D	José Carlos	García	Gandul

PROCEDIMIENTO	
Nº EXPEDIENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO
12609/2023	Planificación Presupuestaria

AVISO INFORMATIVO (ART. 41.6 LPACAP)	
MEDIOS DE AVISO	DESTINATARIO
Correo Electrónico	fica@fica.e.telefonica.net

MEDIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN			
MEDIO	LOCALIZADOR	ESTADO	FECHA Y HORA
Sede electrónica		Recibida	10/11/2023 09:33

DOCUMENTOS	
CSV	NOMBRE DEL FICHERO
47ACZ7EJAS227HYRQHLHLJLSPA	10. ESTADO DE LA DEUDA
5ACDHG6ALS6EA27M2EMTPAKJS	3.1 ESTADO DE GASTOS. UNIDADES ORGÁNICAS
3AQM3QNSDPQZLE6FG4HMJXAYA	4. ESTADO DE INGRESOS
37NT42X7CYKNA6K4XQRXEKFK	12. ANEXO EN MATERIA DE GASTO SOCIAL
5P4RFQ9GDAPTNP96HCY7KS73A	5. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO





9597ZCACY5WNF7626HQMQRMY6	RESOLUCION ALCALDIA 2023-0601 [Resolución / Oficina de Presupuestos / Expte. 12609/2023, sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2024.]
TWCDNH76HASE3SX9YZE9AFKZ4	3.3 ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
MPF3EYNQ6SPSCHS3GNRRKL936	3.2 ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
6X7CSKYR9HR6YQPLSW3Q625ZX	13.2 AVANCE DE LIQUIDACIÓN 2023
94S6HWWK2GLTN65QJZRT5XMJ	6. PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIONES
5F9Q94JSC57N92HJ9F6FQDKZ4	11. ANEXO de BENEFICIOS FISCALES
75CLHF3Z6Q7LH262RS5Z4RFKM	14. ESTADO DE CONSOLIDACIÓN
7A2WRPLY577ELWL4PLWT9P5W5	13.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
7A2C6EKYQM7QA79LKHDXTD64C	7. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO
36XQ7MXZF46PSY43CNZGHA5DZ	3.4 RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS
36KF96T3W4KKSJRXM7RQSAMM3	2. BASES DE EJECUCIÓN
9NJ7354JSAR25XNDW6FYSWFR5	8. ANEXO DE PERSONAL. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA
JNEMML3CSZL5DQSNH6DAH5DFT	15. PAIF SOCIEDADES MERCANTILES
5MW674ZCNKHZDSEQD2LQM9E	Oficio al Consejo Económico y Social sobre dictamen del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el ejercicio 2024
73RGRGY9RMX3WMM257DNRXNHH	1. MEMORIA DE ALCALDÍA
37YKEJDS6NW5Z6YDPRQA7MNPZ	9. CONTABILIDAD NACIONAL

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





# Consejo Económico y Social

José Ramón López Martínez, en calidad de Secretario del Consejo Económico y Social de Alcalá de Guadaíra, CERTIFICA que en la reunión de Pleno ordinario de este órgano, celebrado el pasado día 22 de noviembre de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

## **ANTECEDENTES**

Que este Consejo ha recibido por parte del equipo de gobierno municipal el proyecto de Presupuesto Municipal para el 2024, el cual nos fue presentado el día 13 de noviembre del 2023, por Doña M<sup>a</sup> Ángeles Ballesteros, Concejala-Delegada de Hacienda, y don Luis Ortiz, Director de la Oficina Presupuestaria. El equipo de gobierno ha remitido copia del proyecto mencionado por correo electrónico.

Que según lo regulado en el estatuto del Consejo, este órgano tiene la obligación de emitir informe preceptivo no vinculante sobre los Presupuestos Municipales, el cual ha sido solicitado por el equipo de gobierno, para tal fin en la reunión antes reseñada y con el quorum suficiente para adoptar decisiones, se aprobaron las siguientes:

## **PROPUESTAS**

1. Que al igual que en presupuestos de años anteriores, no se contempla en el capítulo de ingresos ninguna partida de enajenaciones de inversiones reales, este Consejo se reitera un año más en trasladar a la Corporación Municipal que debería de enajenar por los cauces legales establecidos parcelas industriales, solares urbanos de propiedad municipal que no tengan una finalidad de utilidad pública, destinándose el fruto de dicha enajenaciones para dotar de recursos a la anunciada empresa pública de la vivienda, que tan necesaria es para solventar en parte el importante déficit de viviendas sociales en Alcalá.

2. Siendo manifiesto que uno de los principales objetivos de estos presupuestos es la mejora de los servicios públicos que ofrece y está obligado el Ayuntamiento, este Consejo se reitera en la necesidad de realizar un estudio pormenorizado, profesional y externo de los medios y organización de la plantilla municipal, en la búsqueda de la optimización de los servicios.

3. Son muchos e importantes los objetivos de estos presupuestos, por lo que este Consejo considera que por las circunstancias actuales y las consecuencias positivas que conllevarían para la ciudad algunas de las acciones programadas, se deberían de priorizar las siguientes:

-Teniendo en cuenta que el anterior PGOU fue aprobado en el 1994, es evidente la necesidad de su actualización para facilitar un desarrollo de la ciudad acorde con las circunstancias actuales de toda índole.

# Consejo *E*conómico y *S*ocial

- Estando previsto a corto plazo la puesta en funcionamiento del tranvía Alcalá-Sevilla, es imprescindible la construcción de los equipamientos complementarios siguientes : estación intermodal de transporte, zonas de aparcamientos de uso público, lanzaderas de conexión rápida desde la estación del Zacatín a la zona centro y sur de la ciudad, estos equipamientos facilitarían el uso de este medio de transporte tanto a nivel local como de su zona de influencia y por tanto la viabilidad de la explotación de la línea.

- Ante el cambio climático y sus nefastas consecuencias, es imprescindible la plantación de arboleda especialmente en el casco urbano, para lo cual se debería de empezar por los más de 300 alcorques que en estos momentos están sin plantación alguna.

4. Este Consejo valora positivamente la decisión de retirar la gestión de la plusvalía al Registro de la Propiedad y que vuelva al servicio municipal de recaudación, lo que supondrá un ahorro a las arcas municipales, al igual que entendemos que la gestión de los impuestos debe de realizarse exclusivamente por los servicios públicos.

5. Siendo los parques empresariales el mayor activo económico de la ciudad para la creación de riqueza y empleo, los mismos deben de contar con las mejores condiciones para cumplir sus funciones y ser atractivos para la captación de nuevas empresas, entre otras mejoras es imprescindible la construcción y puesta en funcionamiento de puntos limpios que faciliten la gestión y el reciclaje de los residuos que genera la actividad empresarial.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, en Alcalá de Guadaíra, a 24 de noviembre de 2023.

El Secretario

José Ramón López Martínez



Vº Bº Vicepresidente

Carlos García Gandul

ILUSTRÍSIMA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA





RECIBO

### REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2023-E-RC-37884	27/11/2023 09:52
RESUMEN		
Consejo Económico y social		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	28562697D	José Carlos García Gandul

### DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: Documentación.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud

VALIDEZ: Copia auténtica

CSV:

HUELLA DIGITAL: a18b9074ffc369e54655a024df55a11a1f7abd93

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





## PROPUESTAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

José Luís Roldán Fernández	Recibi:
Portavoz del GM ALCALÁ NOS IMPORTA	
PROPUESTAS AL PRESUPUESTO	Fecha:

José Luís Roldán Fernández con DNI 34038452Q como miembro de la corporación local en calidad de Portavoz del grupo municipal ALCALÁ NOS IMPORTA, pone de manifiesto para que se actúe en consecuencia de:

- 1º- Elevadores en la Plaza del Cabildo
- 2º- Rampa en la calle San Miguel o en su defecto un elevador.
- 3º- Decantadores en los aliviaderos que vierten al río desde la red de saneamiento.
- 4º- Ampliación de la partida presupuestaria para la accesibilidad e inclusión en el teatro Riberas del Guadaira.
- 5º- Que se contemple una partida presupuestaria para la contratación de monitores infantiles y Pt,s para los colegios.
- 6º- Partida para la mejora del refuerzo del bus urbano.
- 7º- Aumento en la inversión de la vivienda de tránsito.
- 8º- Aumento de la partida presupuestaria para el S.A.D. hasta los 7 millones.
- 9º- Bolsa de aparcamientos para Pablo VI
- 10º- Inversión para el complejo Placido Fernandez Viaga.

Portavoz del GM ALCALÁ NOS IMPORTA  
FDO. José Luís Roldán Fernández

Plaza del Duque 1 - Alcalá de Guadaíra 41500 - Sevilla -  
<http://www.alcalaguadaira.org>

**COPIA AUTÉNTICA**  
Sello de Órgano de Secretaría Fecha: 30/11/2023





RECIBO

**REGISTRO DE ENTRADA**

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2023-E-RC-38431	30/11/2023 13:31
<b>RESUMEN</b>		
PROPUESTAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL. PLENO EXTRAORDINARIO DE DICIEMBRE		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	34038452Q	José Luis Roldán Fernández

**DOCUMENTOS**

NOMBRE DEL FICHERO: Propuesta.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Copia auténtica

CSV: 6PTW6RE4JXXYHJ35RRF4MM5NJ

HUELLA DIGITAL: e2cc0590ab819e9434e610ac2932357cacca9bdd

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



## Instancia General

### Datos del interesado

Tipo de persona	NIF/CIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Física	34038243Z	JOSE IGNACIO	MARTIN	GANDUL

### Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación	Email	Móvil
Electrónica	ADNACHO@GMAIL.COM	655618918

### Expone / Solicita

#### Expone

QUE SE HACE ENTREGA DE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ALCALÁ DE GUADAÍRA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

#### Solicita

QUE SE TENGA EN CUENTA LA DOCUMENTACION PRESENTADA

### Documentación Opcional

#### ● Instancia general

Instancia general

Normativa reguladora aplicable Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 13.d, Art. 14, Art. 21.4, Art. 22, Art. 24, Art. 40, Art. 53.1.a), Art. 82, Art. 94, Arts. 109-110, Arts. 5-6, Disp. Final 7ª  
<https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con>

Requisito de Validez Original o copia auténtica

Forma de Aportación

### Documentación adicional

(\*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	MOCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS 2024	Original	MOCION PRESUPUESTOS GENERALES



## Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="https://ciudadalcala.sedelectronica.es/privacy">https://ciudadalcala.sedelectronica.es/privacy</a>

## Firma

Fecha y hora de autenticación	01/12/2023 13:59
Apellidos, Nombre	MARTIN GANDUL, JOSE IGNACIO
NIF/CIF	34038243Z
Proveedor de identidad	Cl@ve - Gobierno de España
Sistema de identidad	Certificado cualificado de firma
Tipo de certificado	Persona física
Nivel de seguridad	Medio
IP	91.242.138.230
Id sesión	00000zl1tcdyik65p8zh6hyx6pxzd0yh42voeku8vpk271I35c

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo



## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ALCALÁ DE GUADAÍRA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

El Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Guadaíra, al amparo de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, formula para su debate y aprobación en **PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS** la siguiente **MOCIÓN**:

### ENMIENDAS GENÉRICAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

#### 1. Proemio.-

El proyecto de Presupuestos municipales para 2024 nos fue presentado en sesión informativa del martes 14 de noviembre. El día siguiente, estuvo a disposición de este GM la totalidad del proyecto que se extiende en un documento de 1.577 páginas y que acoge una estructura legal y económica ciertamente compleja.

Consta Informe de Valoración del Consejo Económico y Social, de fecha 24/11/2023 y sendos Informes de Intervención Presupuesto General 2024 y estabilidad presupuestaria Presupuesto General 2024 ambos de 29/11/2024.

Si perjuicio de la consideración que sobre el proyecto definitivo se realice en sede plenaria, acompaños al presente un conjunto de enmiendas genéricas para su consideración.

#### 2. Sobre la previsión de INGRESOS.-

##### a. Impuestos y Tributos.

*-Contemplar una bonificación del IBIU por instalación de instalaciones fotovoltaicas del 50% para los particulares y hacerla extensiva a los inmuebles titularidad de empresas en desarrollo de su actividad. Se trataría de una medida incentivadora del consumo y la inversión que terminará revertiendo en las arcas municipales vía otros impuestos y tasas.*

*- Contemplar la determinación de la base imponible del ICIO mediante acreditación del gasto o inversión efectiva y que esta pueda ser inferior a la estimación objetiva por los módulos determinados por la Administración. (Principio de capacidad económica).*

*- Contemplar mecanismos de corrección en la determinación de la base imponible de la Tasa por Recogida de Basuras pro el consumo de agua doméstica que permitan adaptarla a la auténtica capacidad económica de los contribuyentes particulares. (Principio de capacidad económica).*

*- Contemplar bonificaciones en función de la capacidad económica para la exacción de la tasa por expedición de documentos administrativos.*

*- Supresión del aumento de los tipos aplicados por el Ayuntamiento con la fusión de los coeficientes de situación y población en el 1,9 por 100 en el Impuesto sobre Actividades Económicas.*

*- Contemplar mecanismos de corrección en la determinación de la base imponible de la Tasa por Recogida de Basuras por metros cuadrados y tipo de actividad que permitan*

*adaptarla a la auténtica capacidad económica de los contribuyentes profesionales y empresariales.*

*b. Otros ingresos*

- Disponer los medios técnicos y humanos necesarios para acudir a las convocatorias públicas de subvenciones; llevar a cabo su ejecución efectiva y su posterior justificación a los fines de no incurrir en obligaciones de reintegro y abono de intereses moratorios.*
- Establecer como ingresos el importe de las entradas/pases o similares que cobran las empresas concesionarias de servicios públicos a los ciudadanos.*

*3. Sobre la previsión de GASTOS.-*

- Supresión en la RPT de cualquier puesto de trabajo público municipal cubierto por designación directa sin el correspondiente proceso selectivo.*
- Exclusión de cualquier partida presupuestaria dirigida a contratación de personal eventual que no pase por la vigente bolsa de empleo resultante del último proceso público de selección de personal.*
- Municipalización del servicio de atención y gestión del Centro Cívico San Miguel (Bda. El Castillo).*

*4. Sobre la previsión en INVERSIONES.-*

- a. La dotación presupuestaría de una partida específica para la ejecución del plan PIMUPO en cumplimiento del compromiso adquirido por unanimidad con los vecinos de la zona en sesión plenaria de 17 de octubre de 2019*
- b. Priorizar la inversión inmobiliaria en el edificio de la Antigua Comisaría para su uso como sede judicial. Desde el convenio con la Junta de Andalucía y la dotación de fondos para la recuperación de la inversión, debe convertirse en un fin de actuación urgente, no solo por el fin público al que pretende servir sino por cuanto tiene de recuperación de un edificio que trae una larga historia de abandono. Proponemos la dotación presupuestaría de una partida específica para financiar los gastos del Proyecto Básico y de Ejecución y para la adquisición de las parcelas aledañas, así como los gastos derivados de su adquisición e inscripción registral.*
- c. La dotación presupuestaría de una partida específica asignada a la Redacción del Proyecto para “desarrollar infraestructuras complementarias por parte del Ayuntamiento como son: estación intermodal de transporte en Montecarmelo, lanzaderas de conexión rápida desde la estación de Zacatín con las zonas centro y sur de la Ciudad, y de plazas de aparcamiento en diferentes paradas del tranvía en el tramo urbano”.*
- d. La dotación presupuestaría de una partida específica asignada a la “Culminación de la Ronda Sur, continuación del Vial Intermedio hasta conectar con la carretera de Utrera y planificar y estudiar el cierre de la circunvalación de Alcalá”.*
- e. La dotación presupuestaría de una partida específica asignada al aumento de las vías peatonales y fomento de la movilidad a pie -segunda fase de la peatonalización*

*de la calle Nuestra Señora del Águila- que incluya un elevador para el acceso a las personas como movilidad reducida a la Plaza del Cabildo.*

- f. Priorizar la búsqueda de la mejor utilidad y la suscripción de convenio que sirva a dicha utilidad como paso previo a la intervención en la Casa Ibarra. Vamos a determinar su uso antes que abordar su reconstrucción, para que estas obras requeridas sirvan al uso acordado.*
- g. Dotar una partida presupuestaria, calculada a precio medio de mercado, para alquiler de 5 viviendas que sirvan como alojamiento de urgencia social temporal, así como para la reserva de disponibilidad de viviendas para supuestos extraordinarios de residencia prolongada.*
- h. Dotación de partida presupuestaria para rehabilitación de espacio municipal que sirva a la función de albergue de transeúntes y como medida para la eliminación del sinhogarismo.*
- i. Aplicación de partida presupuestaria específica para mejoras de la accesibilidad en los espacios públicos que favorezcan la circulación de las personas, pero también su acceso a las tecnologías de la información, espectáculos y eventos culturales públicos.*
- j. Aplicación de partida presupuestaria específica para mejoras en los centros e instalaciones municipales cedidas a entidades que trabajan en pro de las personas con discapacidad intelectual.*
- k. Subvención nominativa del SERVICIO: Fomento, participación y servicios a las entidades ciudadanas por importe de 15.000, 00 € siendo beneficiaria la ASOCIACIÓN ALCALAREÑA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, con el objeto de “cubierta portátil del patio de la sede para adecuación del espacio a las altas temperaturas del verano”*
- l. Aplicación de partida presupuestaria específica para mejoras en el Complejo Deportivo San Juan con independencia del proyectado nuevo complejo deportivo en Los Cercadillos y hasta tanto este pueda entrar en funcionamiento*

*Posibilidad de detracer de las partidas de gastos:*

*2024.4.204.0100; 2024.4.205.0020; 2024.4.305.0010; 2024.4.305.0020;  
2024.4.305.0030; 2024.4.401.0050; 2024.4.401.0110; 2024.4.403.0010;  
2024.4.502.0010; 2024.4.502.0020*

**Alcalá de Guadaíra, 1 de diciembre de 2023**

**Fdo.: Jose Ignacio Martín Gandul  
Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular**



# RECIBO

## REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2023-E-RE-25706	01/12/2023 14:03
<b>RESUMEN</b>		
Instancia General		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	34038243Z	JOSE IGNACIO MARTIN GANDUL

## COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD

FECHA Y HORA DE AUTENTICACIÓN: 01/12/2023 13:59  
APELLIDOS, NOMBRE: MARTIN GANDUL, JOSE IGNACIO  
NIF/CIF: 34038243Z  
PROVEEDOR DE IDENTIDAD: Cl@ve - Gobierno de España  
SISTEMA DE IDENTIDAD: Certificado cualificado de firma  
NIVEL DE SEGURIDAD: Medio  
IP: 91.242.138.230  
ID SESIÓN: 00000zl1tcdyik65p8zh6hyx6pxzd0yh42voeku8vpk271135c

## DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: MOCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS 2024.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: a2a7e3108a00458e5b9843ba7702d52f7840c296

NOMBRE DEL FICHERO: Instancia firmada-2023-E-RE-25706.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud

VALIDEZ: Original

CSV: 5SKSLSSERY3FFARDFDXN2K4ZM

HUELLA DIGITAL: 69a00a797252694afec254b6d938a8789d7bfdf3

### Aviso informativo:

Este acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito, que podrá ser rechazado por alguna de las siguientes causas:

1. Que se trate de documentos dirigidos a otros órganos u organismos.
2. Que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
3. En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios, o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
4. Que se trate de documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos.





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ÁREA:

Gobierno Abierto

EMITIDO POR:

María de los Ángeles Ballesteros Núñez, Concejal-Delegada de Hacienda  
María Teresa García Cruz, Concejal-Delegada de Recursos Humanos

DIRIGIDO A:

Pleno del Ayuntamiento

ASUNTO:

Oficina de Presupuestos / Expte. 12609/2023. Propuesta sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para 2024, Proyecto de Plantilla de Personal.

**ANTECEDENTES**

1.- INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2024-2026 y Límite de Gasto no Financiero aprobado en Junta de Gobierno el día 10 de marzo de 2023 dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2024 aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 505/2023, de 8 de septiembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y siguiendo las instrucciones marcadas por el titular de la Concejalía de Hacienda. Las normas de procedimiento que han regulado la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 449/2023, de 27 de julio. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del Proyecto de Presupuesto General.

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a la Alcaldía incorporando el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/11780/2023).

El Proyecto de Presupuesto General se aprueba mediante Resolución de Alcaldía núm. 601/2023, de 9 de noviembre, fijándose un plazo de diez días para la formulación de propuestas de modificaciones por los distintos grupos políticos conforme se establece en la Regla 14 de las normas de procedimiento para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024. Del mismo





modo a tenor de la regla 15 de las citadas normas de procedimiento la Alcaldía procede a reformular el Proyecto de Presupuesto General sobre la base de las propuestas de modificación presentadas por los distintos Grupos Políticos y el Dictamen del Consejo Económico y Social.

## Criterios generales y específicos de presupuestación

Del documento presupuestario conviene destacar:

1. La incidencia que en el presupuesto general tendrá la vuelta a las reglas fiscales, marcadas por una gran incertidumbre económica por endurecimiento de las condiciones financieras, grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y posible incremento y volatilidad de precios de las materias primas energéticas. Del mismo modo existe una incertidumbre institucional por la falta de información ante la ausencia de presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Restado 2024, incertidumbre sobre aplicación de las reglas fiscales a partir de 2024 (reforma europea y traslación a marco nacional), objetivos de estabilidad sin aprobar, sin publicación ni comunicación de entregas a cuenta ni liquidaciones del sistema de financiación de las Administraciones Territoriales y sin publicación del Informe sobre situación de la economía española que contiene tasa de referencia de la regla de gasto.
2. Ante la ausencia de presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 se establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público un incremento global no superior al 2 por ciento de las retribuciones del personal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 a tenor de la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI" (BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2022).
3. Esta Entidad Local desde el 1 de enero de 2020 queda incluida en el ámbito subjetivo del modelo de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y excluido del modelo de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así, le son cedidos los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo, participa del Fondo Complementario de Financiación que se determina, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

## Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

El Proyecto de Presupuesto General incorpora a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el Informe 67/23 complementario de evaluación individual de las Corporaciones Locales a Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas 2024, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha concluido que el subsector local cerrará 2024 con un superávit del 0,2% de PIB, mejorando una décima los resultados esperados





para 2023 y en línea con el saldo previsto en el Plan Presupuestario para el próximo año. Este saldo estimado para 2024 es fruto, fundamentalmente, de la elevación de los ingresos derivada del extraordinario importe de la liquidación a cobrar en el año por el sistema de financiación, estimada por la AIReF en 1.700 millones de euros (M€), así como del efecto positivo de la compensación de la liquidación de 2020 del citado sistema. El incremento previsto de los recursos más que compensa la expansión del gasto.

El informe complementario realiza un primer pronunciamiento individual en el ámbito local sobre el año 2024, en un escenario de gran incertidumbre sobre cuáles serán los objetivos del próximo año cuando tenga que volverse a un marco de cumplimiento de reglas fiscales, aún por definir en el ámbito europeo y nacional. En este contexto de incertidumbre institucional, la AIReF centra la evaluación individual de las líneas fundamentales de los presupuestos de las CC. LL. para 2023 y 2024 en el análisis de los principales indicadores fiscales, tal y como son la estimación del superávit/déficit a obtener a fin de año deducido de las citadas líneas y/o el crecimiento previsto en los gastos y sus posibles riesgos de consolidación a futuro.

El análisis se completa con una estimación de cuál sería la posición de cada entidad analizada de aprobarse un objetivo individual y en términos de ingresos no financieros en línea con el saldo del 0,2% de PIB que, para 2024 y el conjunto del subsector, se ha incluido en el Plan Presupuestario. Este nivel de superávit implicaría que cada entidad debería liquidar 2024 con un resultado que la AIReF estima en el entorno del 3% de sus ingresos.

Para 2024 la AIReF estima que el grupo de grandes CC. LL. obtenga un superávit de más de un 5% de sus ingresos, derivado fundamentalmente del elevado impacto positivo de la liquidación de 2022 del sistema de financiación. Depurado el saldo esperado en 2024 del efecto positivo de las liquidaciones de años anteriores, la AIReF estima que el grupo de grandes CC. LL. cierre con un déficit de casi el 2% de sus ingresos.

En 2023, el crecimiento del gasto computable del grupo será de un 12% de media, influido por el de las Diputaciones Forales de un 30%. El crecimiento acumulado de este gasto en el periodo de suspensión de reglas fiscales (2020-2023) elevaría el de 2019 casi un 40%, un 10% de media anual, siendo el gasto de 2023 la base a la que aplicar la tasa que, en su caso, se apruebe para el año 2024 y siguientes. Si la mayor parte de este gasto tuviera carácter estructural, podría repercutir negativamente en años siguientes.

Para 2024, al no disponer de datos de gasto computable y ser la base de éste el gasto primario, la AIReF ha calculado como aproximación el crecimiento del gasto primario depurado del realizado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), estimando un aumento en este grupo de un 5% de media sobre un 7% previsto para 2023.

En materia de ingresos, los datos de los grandes ayuntamientos sobre ingresos fiscales muestran un aumento de menos de un 1,4% para 2024. Por su importancia recaudatoria destaca el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), con un crecimiento medio del 1% para 2024 verificado sobre un 2% en 2023.

## Aprobación del proyecto de presupuesto

Con la elaboración del Documento Presupuestario, concluye un proceso donde han participado los grupos políticos, consejo económico y social, las secciones sindicales y además, se ha contado con las peticiones de las distintas entidades y colectivos de nuestra ciudad, teniendo como resultado la incorporación de gran parte de sus peticiones al objeto de hacer del presupuesto un instrumento útil al servicio de la ciudadanía.

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024 inicia ahora la fase final en su tramitación administrativa con su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o





devolución, una vez informado por la Intervención de fondos y tras la formulación del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Abierto.

## 2.- EL PRESUPUESTO: DEFINICIÓN

El concepto de presupuesto viene definido en el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los siguientes términos: *“Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”.*

El marco normativo que regula el contenido, elaboración y la aprobación de los Presupuestos de las Entidades Locales está recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo normativo que corresponde al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, así como a la Orden EHA/3568/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales representan el instrumento mediante el que las autoridades ejercen la facultad de ordenar los recursos propios con el fin de disponer libremente de ellos en el ejercicio de sus competencias y constituyen, por tanto, una manifestación de la autonomía local conforme al artículo 9.1 de la «Carta Europea de Autonomía Local», de 15 de octubre de 1985, ratificada por Instrumento de 20 de enero de 1988. El presupuesto de los entes públicos es la expresión numérica (valorada económicamente) de los ingresos y gastos, presentada de forma única (principio presupuestario de unidad) y ordenada con arreglo a un sistema para un período determinado (el año natural); constituyendo, desde el punto de vista financiero, el plan u ordenación de la actividad económica durante ese período. En cuanto a los gastos el presupuesto tiene valor de autorización del gasto público, limitación de su montante económico y fijación del empleo o destino de los créditos aprobados en el presupuesto. En lo que concierne a los ingresos se produce una bifurcación de la actividad financiera, al existir una desconexión entre la aprobación presupuestaria y el sistema legal de ingresos, y así es en cuanto que la normativa que regula la exigencia de los ingresos no está en el presupuesto mismo sino en las leyes propias que específicamente ordenan y autorizan esos ingresos.

## 3.- ÁMBITO TEMPORAL

Según establece el art.163 del TRLRHL:

*“El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:*

- a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y*
- b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.”*

Este artículo plasma otro principio presupuestario: el de «especialidad temporal». Este precepto establece que en el presupuesto de cada ejercicio se imputarán las obligaciones que se reconozcan durante el mismo y que se hayan realizado dentro del periodo para el que fueron autorizadas (principio de anualidad).

## 4.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Según establece el art.164.1 del TRLRHL:

*“Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:*

- a) El presupuesto de la propia entidad.*







*b) Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.*

*c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local."*

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra queda integrado por los siguientes Presupuestos:

- El presupuesto de la ENTIDAD LOCAL

- Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles: INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL y ALCALÁ TERRITORIAL (no incorporados al carecer de actividad económica), y de una Sociedad Mercantiles AIRA GESTION AMBIENTAL cuyo objeto social es la realización de las actividades o la gestión de los servicios de competencia de la entidad local relativos a la recogida de residuos y limpieza viaria.

Para cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General debe contener:

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad local, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciéndose cuantas prevenciones se han considerado oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que las mismas puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Así, con carácter general, todas las Entidades Locales ajustarán sus Presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. A tal fin, vendrán obligadas a establecer en sus normas reguladoras en materia presupuestaria (Bases de Ejecución) los instrumentos y procedimientos necesarios para adecuarlas a la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria.

El Presupuesto General debe atender al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuyo artículo 6 dispone que la contabilidad de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia. A este respecto, el Presupuesto General integra información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública y la regla de gasto y aplica el criterio del Ministerio de Hacienda a los escenarios previstos al consolidar los excesos de gasto de ejercicios anteriores.

Especial mención exige el estudio del artículo 165 donde se fija la regulación de las Bases de Ejecución del Presupuesto que se configuran como una «Ley anual del Presupuesto» o en palabras





del propio Real Decreto 500/1990, en su Parte Expositiva, en «auténticas normas presupuestarias propias aprobadas por las Corporaciones Locales». A través de las Bases de Ejecución los entes locales podrán adaptar la norma general a las necesidades propias que se deriven de su estructura organizativa, pudiendo ampliar o simplificar los procedimientos presupuestarios, atribuir determinadas competencias a sus órganos en materia de gastos transformando la norma general en particular y regulando una serie de aspectos que la Ley no prevé atendiendo a una aplicación estricta de la autonomía local.

## 5.- ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL:

Según establece el art. 166 TRLRHL:

*“1. Al presupuesto general se unirán como anexos:*

- a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.*
- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.*
- c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.*
- e) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.*

*2. El plan de inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero, que contendrá:*

- a) La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.*
- b) Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.*
- c) Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.*

*3. De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.”*

## 6.- ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.

El Ministerio de Economía y Hacienda estableció con carácter general la estructura de los presupuestos de las entidades locales teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización. Los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones por programas y económica de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) La clasificación por programas, constará de tres niveles: el primero relativo al área de gasto, el segundo a las políticas de gasto y el tercero a grupos de programas, cuya estructura será igualmente abierta. Los grupos de programas de gasto podrán desarrollarse en programas y subprogramas.*
- b) La clasificación económica presentará con separación las operaciones corrientes, las de capital y las financieras. La clasificación económica constará de tres niveles, el primero relativo al capítulo, el segundo al artículo y el tercero al concepto. Esta clasificación podrá ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.*







La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, por:

- Un codificador orgánico de cinco dígitos correspondiendo los tres primeros a la sección gestora del gasto (área de gobierno y área delegada) y los dos últimos al servicio, de acuerdo con la organización administrativa del Ayuntamiento.
- Un codificador por programas de cuatro dígitos, según la finalidad a que se destinen los créditos.
- Un codificador económico de hasta siete dígitos, según la naturaleza económica de los créditos.

El control fiscal de los gastos se realizará sobre el nivel de vinculación determinado en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

## 7.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL.

Art. 168 TRLRHL

*“1. El presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:*

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.*
- c) Anexo de personal de la entidad local.*
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.*
- e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

*2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.*

*3. Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.*

*4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el Presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.*

*5. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.”*

## 8.- PUBLICIDAD, APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR.

Según establece el art. 169 TRLRHL:

*“1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.*

*3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.*





- 4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.
- 5. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 de este artículo.”

Del examen en el texto refundido de la distribución competencial de las distintas fases del ciclo presupuestario, se deduce el siguiente reparto:

- La formación del presupuesto corresponde a la Alcaldía (artículo 168).
- La aprobación del presupuesto es competencia del Pleno de la Corporación (artículo 169).

La ejecución del presupuesto pertenece a la Alcaldía (artículo 183 y siguientes), dentro de la atribución de competencias regulada por la normativa vigente (principalmente artículos 21 de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Visto el dictamen del Consejo Económico y Social, visto el informe de control financiero del Interventor de fondos, y considerando lo preceptuado en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento que, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, en el ejercicio de las competencias reconocidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2024 que consta en los documentos del citado expediente 12609/2023, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, siguientes:

1. Memoria de Alcaldía, CSV: 39TQKG9RJKYTZ9T5J9ARH77KP
2. Bases de ejecución, CSV: 4J4ERPQQLGQGRYS94ADCF6PG
- 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 73AQRDDNLC39J9FPCQ55YPRNF
- 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 4N69PR7GPHJGFLMX5LQAJQAGT
- 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: ANPFAT24C5C4HLWJ5RXDMCZYY
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 6YT57QDCQG5WNYZYSCA42RZ5
4. Estado de ingresos, CSV: 7RX39ZRNWTRYZZQLAQMW6G5G2
5. Informe económico financiero, CSV: AX2RHRPCN34C3QPZRR9SYHEKD
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 5X5WYGTQW2F3WKZDLQWZSGNG3
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4RX35W6QHMM4SPJQEGRWHMAFW
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 64TQ2MHL9H2MX73HQX7Y95QQ3
9. Contabilidad Nacional, CSV: 33RCJGE79H96RXNTD2QLF3GYW
10. Estado de la deuda, CSV: 6KK7XYG9R2EP6W7MYT67SJH43
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: AMPCMTDERZPGLWYHK5CFQSX9L
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 74L6YEMMCESQH7WKK3X7ED7EL
- 13.1 Liquidación del presupuesto de 2022, CSV: 9J7RDN6MRG2ZKEQT9NEYZHCSL
- 13.2 Avance de liquidación presupuesto 2023, CSV: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW
14. Estado de Consolidación, CSV: 69JYPAC26P575LK7CGYHK3LRW
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 3526L7SJLR3WG2YDYR5342SD4

Y cuyo resumen es el siguiente:

**GASTOS**

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
----------	---------------	---------------------	------------------------	--------------------	-------------------------	-------	------------------	-------------------------

Cód. Validación: 4KTH396A2C6P7CK7526PZCGHE  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10





I	GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	0,00	4.566.428,51	0,00	0,00	37.067.781,01	0,00	37.067.781,01
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.379.273,01	0,00	3.432.414,40	0,00	0,00	52.811.687,41	0,00	52.811.687,41
III	GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	0,00	3.500,00	0,00	0,00	977.412,31	0,00	977.412,31
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	0,00	0,00	0,00	0,00	13.850.212,56	-7.772.342,91	6.077.869,65
V	FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	0,00	0,00	0,00	0,00	608.540,13	0,00	608.540,13
VI	INVERSIONES REALES	23.920.610,44	0,00	350.000,00	0,00	0,00	24.270.610,44	0,00	24.270.610,44
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	0,00	0,00	0,00	0,00	474.125,99	-350.000,00	124.125,99
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	0,00	0,00	0,00	0,00	654.787,52	0,00	654.787,52
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	0,00	0,00	0,00	0,00	3.672.785,68	0,00	3.672.785,68
TOTAL		126.035.600,14	0,00	8.352.342,91	0,00	0,00	134.387.943,05	-8.122.342,91	126.265.600,14

## INGRESOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	0,00	0,00	0,00	39.881.155,78	0,00	39.881.155,78
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	0,00	0,00	0,00	10.427.134,58	0,00	10.427.134,58
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92	0,00	230.000,00	0,00	24.533.422,92	0,00	24.533.422,92
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.243.140,74	0,00	7.772.342,91	0,00	38.015.483,65	-7.772.342,91	30.243.140,74
V	INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	0,00	0,00	0,00	824.749,59	0,00	824.749,59
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.043.893,53	0,00	350.000,00	0,00	9.393.893,53	-350.000,00	9.043.893,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	0,00	0,00	0,00	649.574,97	0,00	649.574,97
IX	PASIVOS FINANCIEROS	10.662.528,03	0,00	0,00	0,00	10.662.528,03	0,00	10.662.528,03
TOTAL		126.035.600,14	0,00	8.352.342,91	0,00	134.387.943,05	-8.122.342,91	126.265.600,14

**Segundo.-** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA (CSV: 6JJQMR9SZHQHWZZFFC9WTZ4ZF), la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (CSV: 77CQW772DRT5MDH5MAEFL5KF) y la PLANTILLA PRESUPUESTARIA (CSV: 7KRKJPE5HA54CM2523WJQ7DJW), documentos obrantes en el expediente EG/11780/2023 formados por la Administración de Personal.

**Tercero.-** Exponer el Presupuesto General al público en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de exposición pública se insertará en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el Presupuesto General sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde





<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En caso de no presentarse reclamaciones considerar elevado a definitivo el presente acuerdo, ordenando su publicación, así como el resumen por capítulos del Presupuesto General en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia municipal en los términos previstos en el artículo 8.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Proceder a la publicación íntegra de la plantilla junto con el resumen del Presupuesto.

**Cuarto.-** 1. Cláusula de Prevalencia de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo respecto al Anexo de Personal. Los contenidos de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo, (instrumentos técnicos al servicio de las Administraciones Públicas para la organización efectiva de sus recursos humanos en el uso de su autonomía y potestad de autoorganización), deben prevalecer respecto al Anexo de Personal (dotaciones presupuestarias) en caso de discrepancia.

2. Cláusula de Eficacia de los Cambios realizados en la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo. Contando con una Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo ya diligenciadas (CSV A2TM4T5M23HNN4REHECMZT4H7; CSV 9YH4RD6FPZCEQHS37Q692ZYT), dada la minuciosidad de los cambios propuestos en la Memoria Justificativa de Cambios, procede determinar que las diferencias con el contenido de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo vigente, sólo tendrán eficacia en el caso de venir reflejados en los mismos términos en la Memoria Justificativa de Cambios (CSV A5NCYA72JTDWQYL3KAKG9HFHD; CSV 5EEQ5322CCGDX2M7EHA4KWJ72; CSV 9MKKCCJ3K2ZSPH3NWCC7KMMGN).

No obstante, el Pleno acordará lo que estime pertinente.

### **Documento firmado electrónicamente**



## DICTAMEN

**Expediente:** CI/2023/56      **Órgano colegiado:** Comisión Informativa de Gobierno Abierto

En la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2023 se dictaminó el siguiente asunto:

**2º OFICINA DE PRESUPUESTOS/EXPTE. 12609/2023. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA EJERCICIO 2024, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: APROBACIÓN INICIAL.-**

Examinado el presupuesto general para el año 2024, que la señora Alcaldesa trae a consideración de la Corporación para que, previa discusión de sus créditos, se proceda a su aprobación, y **resultando:**

**1.- INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2024-2026 y Límite de Gasto no Financiero aprobado en Junta de Gobierno el día 10 de marzo de 2023 dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2024 aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 505/2023, de 8 de septiembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y siguiendo las instrucciones marcadas por el titular de la Concejalía de Hacienda. Las normas de procedimiento que han regulado la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 449/2023, de 27 de julio. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del Proyecto de Presupuesto General.

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a la Alcaldía incorporando el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/11780/2023).





El Proyecto de Presupuesto General se aprueba mediante Resolución de Alcaldía núm. 601/2023, de 9 de noviembre, fijándose un plazo de diez días para la formulación de propuestas de modificaciones por los distintos grupos políticos conforme se establece en la Regla 14 de las normas de procedimiento para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024. Del mismo modo a tenor de la regla 15 de las citadas normas de procedimiento la Alcaldía procede a reformular el Proyecto de Presupuesto General sobre la base de las propuestas de modificación presentadas por los distintos Grupos Políticos y el Dictamen del Consejo Económico y Social.

### Criterios generales y específicos de presupuestación

Del documento presupuestario conviene destacar:

1. La incidencia que en el presupuesto general tendrá la vuelta a las reglas fiscales, marcadas por una gran incertidumbre económica por endurecimiento de las condiciones financieras, grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y posible incremento y volatilidad de precios de las materias primas energéticas. Del mismo modo existe una incertidumbre institucional por la falta de información ante la ausencia de presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Restado 2024, incertidumbre sobre aplicación de las reglas fiscales a partir de 2024 (reforma europea y traslación a marco nacional), objetivos de estabilidad sin aprobar, sin publicación ni comunicación de entregas a cuenta ni liquidaciones del sistema de financiación de las Administraciones Territoriales y sin publicación del Informe sobre situación de la economía española que contiene tasa de referencia de la regla de gasto.

2. Ante la ausencia de presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 se establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público un incremento global no superior al 2 por ciento de las retribuciones del personal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 a tenor de la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI" (BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2022).

3. Esta Entidad Local desde el 1 de enero de 2020 queda incluida en el ámbito subjetivo del modelo de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y excluido del modelo de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así, le son cedidos los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo, participa del Fondo Complementario de Financiación que se determina, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

### Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera



El Proyecto de Presupuesto General incorpora a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el Informe 67/23 complementario de evaluación individual de las Corporaciones Locales a Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas 2024, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha concluido que el subsector local cerrará 2024 con un superávit del 0,2% de PIB, mejorando una décima los resultados esperados para 2023 y en línea con el saldo previsto en el Plan Presupuestario para el próximo año. Este saldo estimado para 2024 es fruto, fundamentalmente, de la elevación de los ingresos derivada del extraordinario importe de la liquidación a cobrar en el año por el sistema de financiación, estimada por la AIReF en 1.700 millones de euros (M€), así como del efecto positivo de la compensación de la liquidación de 2020 del citado sistema. El incremento previsto de los recursos más que compensa la expansión del gasto.

El informe complementario realiza un primer pronunciamiento individual en el ámbito local sobre el año 2024, en un escenario de gran incertidumbre sobre cuáles serán los objetivos del próximo año cuando tenga que volverse a un marco de cumplimiento de reglas fiscales, aún por definir en el ámbito europeo y nacional. En este contexto de incertidumbre institucional, la AIReF centra la evaluación individual de las líneas fundamentales de los presupuestos de las CC. LL. para 2023 y 2024 en el análisis de los principales indicadores fiscales, tal y como son la estimación del superávit/déficit a obtener a fin de año deducido de las citadas líneas y/o el crecimiento previsto en los gastos y sus posibles riesgos de consolidación a futuro.

El análisis se completa con una estimación de cuál sería la posición de cada entidad analizada de aprobarse un objetivo individual y en términos de ingresos no financieros en línea con el saldo del 0,2% de PIB que, para 2024 y el conjunto del subsector, se ha incluido en el Plan Presupuestario. Este nivel de superávit implicaría que cada entidad debería liquidar 2024 con un resultado que la AIReF estima en el entorno del 3% de sus ingresos.

Para 2024 la AIReF estima que el grupo de grandes CC. LL. obtenga un superávit de más de un 5% de sus ingresos, derivado fundamentalmente del elevado impacto positivo de la liquidación de 2022 del sistema de financiación. Depurado el saldo esperado en 2024 del efecto positivo de las liquidaciones de años anteriores, la AIReF estima que el grupo de grandes CC. LL. cierre con un déficit de casi el 2% de sus ingresos.

En 2023, el crecimiento del gasto computable del grupo será de un 12% de media, influido por el de las Diputaciones Forales de un 30%. El crecimiento acumulado de este gasto en el periodo de suspensión de reglas fiscales (2020-2023) elevaría el de 2019 casi un 40%, un 10% de media anual, siendo el gasto de 2023 la base a la que aplicar la tasa que, en su caso, se apruebe para el año 2024 y siguientes. Si la mayor parte de este gasto tuviera carácter estructural, podría repercutir negativamente en años siguientes.

Para 2024, al no disponer de datos de gasto computable y ser la base de éste el gasto primario, la AIReF ha calculado como aproximación el crecimiento del gasto primario depurado del realizado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), estimando un aumento en este grupo de un 5% de media sobre un 7% previsto para 2023.

En materia de ingresos, los datos de los grandes ayuntamientos sobre ingresos fiscales muestran un aumento de menos de un 1,4% para 2024. Por su importancia



recaudatoria destaca el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), con un crecimiento medio del 1% para 2024 verificado sobre un 2% en 2023.

### Aprobación del proyecto de presupuesto

Con la elaboración del Documento Presupuestario, concluye un proceso donde han participado los grupos políticos, consejo económico y social, las secciones sindicales y además, se ha contado con las peticiones de las distintas entidades y colectivos de nuestra ciudad, teniendo como resultado la incorporación de gran parte de sus peticiones al objeto de hacer del presupuesto un instrumento útil al servicio de la ciudadanía.

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024 inicia ahora la fase final en su tramitación administrativa con su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, una vez informado por la Intervención de fondos y tras la formulación del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Abierto.

### 2.- EL PRESUPUESTO: DEFINICIÓN

El concepto de presupuesto viene definido en el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los siguientes términos: “Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”.

El marco normativo que regula el contenido, elaboración y la aprobación de los Presupuestos de las Entidades Locales está recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo normativo que corresponde al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, así como a la Orden EHA/3568/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales representan el instrumento mediante el que las autoridades ejercen la facultad de ordenar los recursos propios con el fin de disponer libremente de ellos en el ejercicio de sus competencias y constituyen, por tanto, una manifestación de la autonomía local conforme al artículo 9.1 de la «Carta Europea de Autonomía Local», de 15 de octubre de 1985, ratificada por Instrumento de 20 de enero de 1988. El presupuesto de los entes públicos es la expresión numérica (valorada económicamente) de los ingresos y gastos, presentada de forma única (principio presupuestario de unidad) y ordenada con arreglo a un sistema para un período determinado (el año natural); constituyendo, desde el punto de vista financiero, el plan u ordenación de la actividad económica durante ese período. En cuanto a los gastos el presupuesto tiene valor de autorización del gasto público, limitación de su montante económico y fijación del empleo o destino de los créditos aprobados en el presupuesto. En lo que concierne a los ingresos se produce una bifurcación de la actividad financiera, al existir una desconexión entre la aprobación presupuestaria y el sistema legal de ingresos, y así es en cuanto que la normativa que regula la exigencia de los ingresos no está en el presupuesto mismo sino en las leyes propias que específicamente ordenan y autorizan esos ingresos.





### 3.- ÁMBITO TEMPORAL

Según establece el art.163 del TRLRHL:

*“El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:*

*a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y*

*b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.”*

Este artículo plasma otro principio presupuestario: el de «especialidad temporal». Este precepto establece que en el presupuesto de cada ejercicio se imputarán las obligaciones que se reconozcan durante el mismo y que se hayan realizado dentro del periodo para el que fueron autorizadas (principio de anualidad).

### 4.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Según establece el art.164.1 del TRLRHL:

*“Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:*

*a) El presupuesto de la propia entidad.*

*b) Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.*

*c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.”*

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra queda integrado por los siguientes Presupuestos:

- El presupuesto de la ENTIDAD LOCAL

- Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles: INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL y ALCALÁ TERRITORIAL (no incorporados al carecer de actividad económica), y de una Sociedad Mercantiles AIRA GESTION AMBIENTAL cuyo objeto social es la realización de las actividades o la gestión de los servicios de competencia de la entidad local relativos a la recogida de residuos y limpieza viaria.

Para cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General debe contener:

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad local, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciéndose cuantas prevenciones se han considerado oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que las mismas puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden



administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Así, con carácter general, todas las Entidades Locales ajustarán sus Presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. A tal fin, vendrán obligadas a establecer en sus normas reguladoras en materia presupuestaria (Bases de Ejecución) los instrumentos y procedimientos necesarios para adecuarlas a la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria.

El Presupuesto General debe atender al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuyo artículo 6 dispone que la contabilidad de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia. A este respecto, el Presupuesto General integra información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública y la regla de gasto y aplica el criterio del Ministerio de Hacienda a los escenarios previstos al consolidar los excesos de gasto de ejercicios anteriores.

Especial mención exige el estudio del artículo 165 donde se fija la regulación de las Bases de Ejecución del Presupuesto que se configuran como una «Ley anual del Presupuesto» o en palabras del propio Real Decreto 500/1990, en su Parte Expositiva, en «auténticas normas presupuestarias propias aprobadas por las Corporaciones Locales». A través de las Bases de Ejecución los entes locales podrán adaptar la norma general a las necesidades propias que se deriven de su estructura organizativa, pudiendo ampliar o simplificar los procedimientos presupuestarios, atribuir determinadas competencias a sus órganos en materia de gastos transformando la norma general en particular y regulando una serie de aspectos que la Ley no prevé atendiendo a una aplicación estricta de la autonomía local.

#### 5.- ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL:

Según establece el art. 166 TRLRHL:

*“1. Al presupuesto general se unirán como anexos:*

*a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.*

*b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.*



c) *El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.*

e) *El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.*

2. *El plan de inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero, que contendrá:*

a) *La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.*

b) *Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.*

c) *Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.*

3. *De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.”*

## 6.- ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.

El Ministerio de Economía y Hacienda estableció con carácter general la estructura de los presupuestos de las entidades locales teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización. Los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones por programas y económica de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La clasificación por programas, constará de tres niveles: el primero relativo al área de gasto, el segundo a las políticas de gasto y el tercero a grupos de programas, cuya estructura será igualmente abierta. Los grupos de programas de gasto podrán desarrollarse en programas y subprogramas.

b) La clasificación económica presentará con separación las operaciones corrientes, las de capital y las financieras. La clasificación económica constará de tres niveles, el primero relativo al capítulo, el segundo al artículo y el tercero al concepto. Esta clasificación podrá ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.

La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, por:

- Un codificador orgánico de cinco dígitos correspondiendo los tres primeros a la sección gestora del gasto (área de gobierno y área delegada) y los dos últimos al servicio, de

acuerdo con la organización administrativa del Ayuntamiento.

- Un codificador por programas de cuatro dígitos, según la finalidad a que se destinen los créditos.

- Un codificador económico de hasta siete dígitos, según la naturaleza económica de los créditos.

El control fiscal de los gastos se realizará sobre el nivel de vinculación determinado en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

#### 7.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL.

Art. 168 TRLRHL

*“1. El presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:*

*a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*

*b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.*

*c) Anexo de personal de la entidad local.*

*d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.*

*e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

*2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.*

*3. Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.*

*4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el Presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.*

*5. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.”*

#### 8.- PUBLICIDAD, APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR.

Según establece el art. 169 TRLRHL:

*“1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo*



anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.

5. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 de este artículo.”

Del examen en el texto refundido de la distribución competencial de las distintas fases del ciclo presupuestario, se deduce el siguiente reparto:

- La formación del presupuesto corresponde a la Alcaldía (artículo 168).
- La aprobación del presupuesto es competencia del Pleno de la Corporación (artículo 169).

La ejecución del presupuesto pertenece a la Alcaldía (artículo 183 y siguientes), dentro de la atribución de competencias regulada por la normativa vigente (principalmente artículos 21 de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Visto el dictamen del Consejo Económico y Social, visto el informe de control financiero del Interventor de fondos, y considerando lo preceptuado en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias reconocidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la siguiente **propuesta de acuerdo**:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2024 que consta en los documentos del citado expediente 12609/2023, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, siguientes:

1. Memoria de Alcaldía, CSV: 39TQKG9RJKYTZ9T5J9ARH77KP
2. Bases de ejecución, CSV: 4J4ERPQQSLGQGRYS94ADCF6PG
  - 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 73AQRDDNLC39J9FPCQ55YPRNF
  - 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 4N69PR7GPHJGFLMX5LQAJQAGT



- 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: ANPFAT24C5C4HLWJ5RXDMCZY
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 6YT57QDCQG5WNYYSYCA42RZ5
4. Estado de ingresos, CSV: 7RX39ZRNWTRYYZQLAQMW6G5G2
5. Informe económico financiero, CSV: AX2RHRPCN34C3QPZRR9SYHEKD
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 5X5WYGTQW2F3WKZDLQWZSGNG3
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4RX35W6QHMH4SPJQEGRWHMAFW
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 64TQ2MHL9H2MX73HQX7Y95QQ3
9. Contabilidad Nacional, CSV: 33RCJGE79H96RXNTD2QLF3GYW
10. Estado de la deuda, CSV: 6KK7XYG9R2EP6W7MYT67SJH43
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: AMPCMTDERZPGLWYHK5CFQSX9L
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 74L6YEMMCESQH7WKK3X7ED7EL
- 13.1 Liquidación del presupuesto de 2022, CSV: 9J7RDN6MRG2ZKEQT9NEYZHCSL
- 13.2 Avance de liquidación presupuesto 2023, CSV: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW
14. Estado de Consolidación, CSV: 69JYPAC26P575LK7CGYHK3LRW
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 3526L7SJLR3WG2YDYR5342SD4

Y cuyo resumen es el siguiente:

#### GASTOS

CAPITULO		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	0,00	4.566.428,51	0,00	0,00	37.067.781,01	0,00	37.067.781,01
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.379.273,01	0,00	3.432.414,40	0,00	0,00	52.811.687,41	0,00	52.811.687,41
III	GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	0,00	3.500,00	0,00	0,00	977.412,31	0,00	977.412,31
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	0,00	0,00	0,00	0,00	13.850.212,56	-7.772.342,91	6.077.869,65
V	FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	0,00	0,00	0,00	0,00	608.540,13	0,00	608.540,13
VI	INVERSIONES REALES	23.920.610,44	0,00	350.000,00	0,00	0,00	24.270.610,44	0,00	24.270.610,44
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	0,00	0,00	0,00	0,00	474.125,99	-350.000,00	124.125,99
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	0,00	0,00	0,00	0,00	654.787,52	0,00	654.787,52
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	0,00	0,00	0,00	0,00	3.672.785,68	0,00	3.672.785,68
TOTAL		126.035.600,14	0,00	8.352.342,91	0,00	0,00	134.387.943,05	-8.122.342,91	126.265.600,14

#### INGRESOS

CAPITULO		ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	0,00	0,00	0,00	0,00	39.881.155,78	0,00	39.881.155,78







II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	0,00	0,00	0,00	0,00	10.427.134,58	0,00	10.427.134,58
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92	0,00	230.000,00	0,00	0,00	24.533.422,92	0,00	24.533.422,92
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.243.140,74	0,00	7.772.342,91	0,00	0,00	38.015.483,65	-7.772.342,91	30.243.140,74
V	INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	0,00	0,00	0,00	0,00	824.749,59	0,00	824.749,59
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.043.893,53	0,00	350.000,00	0,00	0,00	9.393.893,53	-350.000,00	9.043.893,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	0,00	0,00	0,00	0,00	649.574,97	0,00	649.574,97
IX	PASIVOS FINANCIEROS	10.662.528,03	0,00	0,00	0,00	0,00	10.662.528,03	0,00	10.662.528,03
TOTAL		126.035.600,14	0,00	8.352.342,91	0,00	0,00	134.387.943,05	-8.122.342,91	126.265.600,14

**Segundo.-** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA (CSV: 6JJQMR9SZHQHWZZFFC9WTZ4ZF), la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (CSV: 77CQW772DRT5MDH5MAEFL5KF) y la PLANTILLA PRESUPUESTARIA (CSV: 7KRKJPE5HA54CM2523WJQ7DJW), documentos obrantes en el expediente EG/11780/2023 formados por la Administración de Personal.

**Tercero.-** Exponer el Presupuesto General al público en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de exposición pública se insertará en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el Presupuesto General sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En caso de no presentarse reclamaciones considerar elevado a definitivo el presente acuerdo, ordenando su publicación, así como el resumen por capítulos del Presupuesto General en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia municipal en los términos previstos en el artículo 8.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Proceder a la publicación íntegra de la plantilla junto con el resumen del Presupuesto.

**Cuarto.-** 1. Cláusula de Prevalencia de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo respecto al Anexo de Personal. Los contenidos de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo, (instrumentos técnicos al servicio de las Administraciones Públicas para la organización efectiva de sus recursos humanos en el uso de su autonomía y potestad de autoorganización), deben prevalecer respecto al Anexo de Personal (dotaciones





presupuestarias) en caso de discrepancia.

2. Cláusula de Eficacia de los Cambios realizados en la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo. Contando con una Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo ya diligenciadas (CSV A2TM4T5M23HNN4REHECMZT4H7; CSV 9YH4RD6FPZCEQHS37Q692ZYT M), dada la minuciosidad de los cambios propuestos en la Memoria Justificativa de Cambios, procede determinar que las diferencias con el contenido de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo vigente, sólo tendrán eficacia en el caso de venir reflejados en los mismos términos en la Memoria Justificativa de Cambios (CSV A5NCYA72JTDWQYL3KAKG9HFHD; CSV 5EEQ5322CCGDX2M7EHA4KWJ72; CSV 9MKKCCJ3K2ZSPH3NWCC7KMMGN).

**Documento firmado electrónicamente**





## CERTIFICADO

**Expediente:** PLENO/2023/19

**Órgano colegiado:** Pleno del Ayuntamiento

**JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA,**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2023 se adoptó el siguiente **acuerdo**:

**4º OFICINA DE PRESUPUESTOS/EXPT. 12609/2023. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA EJERCICIO 2024, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: APROBACIÓN INICIAL.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Abierto de fecha 4 de diciembre de 2023, sobre el presupuesto general para el año 2024, que la señora Alcaldesa trae a consideración de la Corporación para que, previa discusión de sus créditos, se proceda a su aprobación, y **resultando**:

**1.- INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con las directrices fijadas por el Pleno de la Corporación, el Plan Presupuestario para el periodo 2024-2026 y Límite de Gasto no Financiero aprobado en Junta de Gobierno el día 10 de marzo de 2023 dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2024 aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 505/2023, de 8 de septiembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y siguiendo las instrucciones marcadas por el titular de la Concejalía de Hacienda. Las normas de procedimiento que han regulado la elaboración y la formulación de propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 449/2023, de 27 de julio. Las citadas normas de procedimiento establecen los criterios generales y específicos de presupuestación, las comisiones participantes en el proceso de elaboración y el proceso de elaboración y tramitación del Proyecto de Presupuesto General.

El citado Proyecto de Presupuesto General fue remitido a la Alcaldía incorporando el Anexo de Personal en que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma a los efectos de acreditar la oportuna correlación de la dotación presupuestaria con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto en los términos indicados en el artículo 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y de conformidad con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de



abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. El citado documento ha sido elaborado y remitido a la Oficina de Presupuestos por la Administración de Personal (EG/11780/2023).

El Proyecto de Presupuesto General se aprueba mediante Resolución de Alcaldía núm. 601/2023, de 9 de noviembre, fijándose un plazo de diez días para la formulación de propuestas de modificaciones por los distintos grupos políticos conforme se establece en la Regla 14 de las normas de procedimiento para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024. Del mismo modo a tenor de la regla 15 de las citadas normas de procedimiento la Alcaldía procede a reformular el Proyecto de Presupuesto General sobre la base de las propuestas de modificación presentadas por los distintos Grupos Políticos y el Dictamen del Consejo Económico y Social.

#### Criterios generales y específicos de presupuestación

Del documento presupuestario conviene destacar:

1. La incidencia que en el presupuesto general tendrá la vuelta a las reglas fiscales, marcadas por una gran incertidumbre económica por endurecimiento de las condiciones financieras, grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y posible incremento y volatilidad de precios de las materias primas energéticas. Del mismo modo existe una incertidumbre institucional por la falta de información ante la ausencia de presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Restado 2024, incertidumbre sobre aplicación de las reglas fiscales a partir de 2024 (reforma europea y traslación a marco nacional), objetivos de estabilidad sin aprobar, sin publicación ni comunicación de entregas a cuenta ni liquidaciones del sistema de financiación de las Administraciones Territoriales y sin publicación del Informe sobre situación de la economía española que contiene tasa de referencia de la regla de gasto.

2. Ante la ausencia de presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 se establece para cada uno de los diferentes colectivos que forman parte del sector público un incremento global no superior al 2 por ciento de las retribuciones del personal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 a tenor de la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI" (BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2022).

3. Esta Entidad Local desde el 1 de enero de 2020 queda incluida en el ámbito subjetivo del modelo de cesión de recaudación de impuestos del Estado en favor de los municipios que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y excluido del modelo de variables para los municipios no incluidos en el artículo 111 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así, le son cedidos los siguientes porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales que se citan: a) El 2,1336 por 100 de la cuota líquida estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. b) El 2,3266 por 100 de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido imputable a cada municipio. c) El 2,9220 por 100 de la recaudación líquida imputable a cada municipio por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco. Del mismo modo, participa del Fondo Complementario de Financiación que se determina, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la



participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo.

### Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

El Proyecto de Presupuesto General incorpora a efectos de contabilidad nacional los datos económicos necesarios para la adecuada evaluación de los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el Informe 67/23 complementario de evaluación individual de las Corporaciones Locales a Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas 2024, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha concluido que el subsector local cerrará 2024 con un superávit del 0,2% de PIB, mejorando una décima los resultados esperados para 2023 y en línea con el saldo previsto en el Plan Presupuestario para el próximo año. Este saldo estimado para 2024 es fruto, fundamentalmente, de la elevación de los ingresos derivada del extraordinario importe de la liquidación a cobrar en el año por el sistema de financiación, estimada por la AIReF en 1.700 millones de euros (M€), así como del efecto positivo de la compensación de la liquidación de 2020 del citado sistema. El incremento previsto de los recursos más que compensa la expansión del gasto.

El informe complementario realiza un primer pronunciamiento individual en el ámbito local sobre el año 2024, en un escenario de gran incertidumbre sobre cuáles serán los objetivos del próximo año cuando tenga que volverse a un marco de cumplimiento de reglas fiscales, aún por definir en el ámbito europeo y nacional. En este contexto de incertidumbre institucional, la AIReF centra la evaluación individual de las líneas fundamentales de los presupuestos de las CC. LL. para 2023 y 2024 en el análisis de los principales indicadores fiscales, tal y como son la estimación del superávit/déficit a obtener a fin de año deducido de las citadas líneas y/o el crecimiento previsto en los gastos y sus posibles riesgos de consolidación a futuro.

El análisis se completa con una estimación de cuál sería la posición de cada entidad analizada de aprobarse un objetivo individual y en términos de ingresos no financieros en línea con el saldo del 0,2% de PIB que, para 2024 y el conjunto del subsector, se ha incluido en el Plan Presupuestario. Este nivel de superávit implicaría que cada entidad debería liquidar 2024 con un resultado que la AIReF estima en el entorno del 3% de sus ingresos.

Para 2024 la AIReF estima que el grupo de grandes CC. LL. obtenga un superávit de más de un 5% de sus ingresos, derivado fundamentalmente del elevado impacto positivo de la liquidación de 2022 del sistema de financiación. Depurado el saldo esperado en 2024 del efecto positivo de las liquidaciones de años anteriores, la AIReF estima que el grupo de grandes CC. LL. cierre con un déficit de casi el 2% de sus ingresos.

En 2023, el crecimiento del gasto computable del grupo será de un 12% de media, influido por el de las Diputaciones Forales de un 30%. El crecimiento acumulado de este gasto en el periodo de suspensión de reglas fiscales (2020-2023) elevaría el de 2019 casi un 40%, un 10% de media anual, siendo el gasto de 2023 la base a la que aplicar la tasa que, en su caso, se apruebe para el año 2024 y siguientes. Si la mayor parte de este gasto tuviera carácter estructural, podría repercutir negativamente en años siguientes.

Para 2024, al no disponer de datos de gasto computable y ser la base de éste el gasto primario, la AIReF ha calculado como aproximación el crecimiento del gasto primario depurado del realizado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), estimando un aumento en este grupo de un 5% de media sobre un 7% previsto para 2023.



En materia de ingresos, los datos de los grandes ayuntamientos sobre ingresos fiscales muestran un aumento de menos de un 1,4% para 2024. Por su importancia recaudatoria destaca el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), con un crecimiento medio del 1% para 2024 verificado sobre un 2% en 2023.

### Aprobación del proyecto de presupuesto

Con la elaboración del Documento Presupuestario, concluye un proceso donde han participado los grupos políticos, consejo económico y social, las secciones sindicales y además, se ha contado con las peticiones de las distintas entidades y colectivos de nuestra ciudad, teniendo como resultado la incorporación de gran parte de sus peticiones al objeto de hacer del presupuesto un instrumento útil al servicio de la ciudadanía.

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024 inicia ahora la fase final en su tramitación administrativa con su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, una vez informado por la Intervención de fondos y tras la formulación del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Abierto.

### 2.- EL PRESUPUESTO: DEFINICIÓN

El concepto de presupuesto viene definido en el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los siguientes términos: “Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”.

El marco normativo que regula el contenido, elaboración y la aprobación de los Presupuestos de las Entidades Locales está recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo normativo que corresponde al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, así como a la Orden EHA/3568/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales representan el instrumento mediante el que las autoridades ejercen la facultad de ordenar los recursos propios con el fin de disponer libremente de ellos en el ejercicio de sus competencias y constituyen, por tanto, una manifestación de la autonomía local conforme al artículo 9.1 de la «Carta Europea de Autonomía Local», de 15 de octubre de 1985, ratificada por Instrumento de 20 de enero de 1988. El presupuesto de los entes públicos es la expresión numérica (valorada económicamente) de los ingresos y gastos, presentada de forma única (principio presupuestario de unidad) y ordenada con arreglo a un sistema para un período determinado (el año natural); constituyendo, desde el punto de vista financiero, el plan u ordenación de la actividad económica durante ese período. En cuanto a los gastos el presupuesto tiene valor de autorización del gasto público, limitación de su montante económico y fijación del empleo o destino de los créditos aprobados en el presupuesto. En lo que concierne a los ingresos se produce una bifurcación de la actividad financiera, al existir una desconexión entre la aprobación presupuestaria y el sistema legal de ingresos, y así es en cuanto que la normativa que regula la exigencia de los ingresos no está en el presupuesto mismo sino en las leyes



propias que específicamente ordenan y autorizan esos ingresos.

### 3.- ÁMBITO TEMPORAL

Según establece el art.163 del TRLRHL:

*“El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:*

*a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y*

*b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.”*

Este artículo plasma otro principio presupuestario: el de «especialidad temporal». Este precepto establece que en el presupuesto de cada ejercicio se imputarán las obligaciones que se reconozcan durante el mismo y que se hayan realizado dentro del periodo para el que fueron autorizadas (principio de anualidad).

### 4.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Según establece el art.164.1 del TRLRHL:

*“Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:*

*a) El presupuesto de la propia entidad.*

*b) Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.*

*c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.”*

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra queda integrado por los siguientes Presupuestos:

- El presupuesto de la ENTIDAD LOCAL

- Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles: INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL y ALCALÁ TERRITORIAL (no incorporados al carecer de actividad económica), y de una Sociedad Mercantiles AIRA GESTION AMBIENTAL cuyo objeto social es la realización de las actividades o la gestión de los servicios de competencia de la entidad local relativos a la recogida de residuos y limpieza viaria.

Para cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General debe contener:

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad local, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciéndose cuantas prevenciones se han considerado oportunas o convenientes para la





mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que las mismas puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Así, con carácter general, todas las Entidades Locales ajustarán sus Presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. A tal fin, vendrán obligadas a establecer en sus normas reguladoras en materia presupuestaria (Bases de Ejecución) los instrumentos y procedimientos necesarios para adecuarlas a la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria.

El Presupuesto General debe atender al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuyo artículo 6 dispone que la contabilidad de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia. A este respecto, el Presupuesto General integra información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública y la regla de gasto y aplica el criterio del Ministerio de Hacienda a los escenarios previstos al consolidar los excesos de gasto de ejercicios anteriores.

Especial mención exige el estudio del artículo 165 donde se fija la regulación de las Bases de Ejecución del Presupuesto que se configuran como una «Ley anual del Presupuesto» o en palabras del propio Real Decreto 500/1990, en su Parte Expositiva, en «auténticas normas presupuestarias propias aprobadas por las Corporaciones Locales». A través de las Bases de Ejecución los entes locales podrán adaptar la norma general a las necesidades propias que se deriven de su estructura organizativa, pudiendo ampliar o simplificar los procedimientos presupuestarios, atribuir determinadas competencias a sus órganos en materia de gastos transformando la norma general en particular y regulando una serie de aspectos que la Ley no prevé atendiendo a una aplicación estricta de la autonomía local.

## 5.- ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL:

Según establece el art. 166 TRLRHL:

*“1. Al presupuesto general se unirán como anexos:*

*a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.*

*b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades*



mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.

c) *El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.*

e) *El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.*

2. *El plan de inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero, que contendrá:*

a) *La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.*

b) *Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.*

c) *Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.*

3. *De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.”*

## 6.- ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.

El Ministerio de Economía y Hacienda estableció con carácter general la estructura de los presupuestos de las entidades locales teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización. Los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones por programas y económica de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La clasificación por programas, constará de tres niveles: el primero relativo al área de gasto, el segundo a las políticas de gasto y el tercero a grupos de programas, cuya estructura será igualmente abierta. Los grupos de programas de gasto podrán desarrollarse en programas y subprogramas.

b) La clasificación económica presentará con separación las operaciones corrientes, las de capital y las financieras. La clasificación económica constará de tres niveles, el primero relativo al capítulo, el segundo al artículo y el tercero al concepto. Esta clasificación podrá ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.

La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, por:



- Un codificador orgánico de cinco dígitos correspondiendo los tres primeros a la sección gestora del gasto (área de gobierno y área delegada) y los dos últimos al servicio, de acuerdo con la organización administrativa del Ayuntamiento.

- Un codificador por programas de cuatro dígitos, según la finalidad a que se destinen los créditos.

- Un codificador económico de hasta siete dígitos, según la naturaleza económica de los créditos.

El control fiscal de los gastos se realizará sobre el nivel de vinculación determinado en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

## 7.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL.

Art. 168 TRLRHL

*“1. El presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:*

*a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*

*b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.*

*c) Anexo de personal de la entidad local.*

*d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.*

*e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

*2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.*

*3. Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.*

*4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el Presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.*

*5. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.”*





## 8.- PUBLICIDAD, APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR.

Según establece el art. 169 TRLRHL:

*“1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.*

*3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.*

*4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.*

*5. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 de este artículo.”*

Del examen en el texto refundido de la distribución competencial de las distintas fases del ciclo presupuestario, se deduce el siguiente reparto:

- La formación del presupuesto corresponde a la Alcaldía (artículo 168).
- La aprobación del presupuesto es competencia del Pleno de la Corporación (artículo 169).

La ejecución del presupuesto pertenece a la Alcaldía (artículo 183 y siguientes), dentro de la atribución de competencias regulada por la normativa vigente (principalmente artículos 21 de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Visto el dictamen del Consejo Económico y Social, visto el informe de control financiero del Interventor de fondos, y considerando lo preceptuado en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 162 a 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias reconocidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, con la mayoría legalmente exigida, **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y sus bases de ejecución, correspondiente al ejercicio 2024 que consta en los documentos del citado expediente 12609/2023, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV) que se indican, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, siguientes:

1. Memoria de Alcaldía, CSV: 39TQKG9RJKYTZ9T5J9ARH77KP



2. Bases de ejecución, CSV: 4J4ERPQQSLGQGRYS94ADCF6PG
- 3.1 Estado de gastos. Unidades orgánicas, CVS: 73AQRDDNLC39J9FPCQ55YPRNF
- 3.2 Estado de gastos. Programas, CVS: 4N69PR7GPHJGFLMX5LQAJQAGT
- 3.3. Estado de gastos. Categoría económica, CVS: ANPFAT24C5C4HLWJ5RXDMCZYY
- 3.4. Resumen del estado de gasto, CVS: 6YT57QDCQG5WNYYZSYCA42RZ5
4. Estado de ingresos, CSV: 7RX39ZRNWTRYYZQLAQM6G5G2
5. Informe económico financiero, CSV: AX2RHRPCN34C3QPZRR9SYHEKD
6. Plan de inversiones y programas de actuación, CSV: 5X5WYGTQW2F3WKZDLQWZSGNG3
7. Patrimonio Público del Suelo, CSV: 4RX35W6QHMM4SPJQEGRWHMAFW
8. Anexo de personal. Dotación, CSV: 64TQ2MHL9H2MX73HQX7Y95QQ3
9. Contabilidad Nacional, CSV: 33RCJGE79H96RXNTD2QLF3GYW
10. Estado de la deuda, CSV: 6KK7XYG9R2EP6W7MYT67SJH43
11. Anexo de beneficios fiscales, CSV: AMPCMTDERZPGLWYHK5CFQXS9L
12. Anexo en materia de gasto social, CSV: 74L6YEMMCESQH7WKK3X7ED7EL
- 13.1 Liquidación del presupuesto de 2022, CSV: 9J7RDN6MRG2ZKEQT9NEYZHCSL
- 13.2 Avance de liquidación presupuesto 2023, CSV: 3EJ6RTWHF96GDLYR3N6SZTKMW
14. Estado de Consolidación, CSV: 69JYPAC26P575LK7CGYHK3LRW
15. Programas de actuación, inversiones y financiación de sociedades mercantiles, AIRA gestión ambiental: presupuesto de explotación y de capital CSV: 3526L7SJLR3WG2YDYS342SD4

Y cuyo resumen es el siguiente:

### GASTOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACION	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACION ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
I	GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	0,00	4.566.428,51	0,00	0,00	37.067.781,01	0,00	37.067.781,01
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.379.273,01	0,00	3.432.414,40	0,00	0,00	52.811.687,41	0,00	52.811.687,41
III	GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	0,00	3.500,00	0,00	0,00	977.412,31	0,00	977.412,31
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	0,00	0,00	0,00	0,00	13.850.212,56	-7.772.342,91	6.077.869,65
V	FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	0,00	0,00	0,00	0,00	608.540,13	0,00	608.540,13
VI	INVERSIONES REALES	23.920.610,44	0,00	350.000,00	0,00	0,00	24.270.610,44	0,00	24.270.610,44
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	0,00	0,00	0,00	0,00	474.125,99	-350.000,00	124.125,99
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	0,00	0,00	0,00	0,00	654.787,52	0,00	654.787,52
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	0,00	0,00	0,00	0,00	3.672.785,68	0,00	3.672.785,68
TOTAL		126.035.600,14	0,00	8.352.342,91	0,00	0,00	134.387.943,05	-8.122.342,91	126.265.600,14



## INGRESOS

CAPITULO	ENTIDAD LOCAL	ALCALA COMUNICACIÓN	AIRA GESTION AMBIENTAL	ALCALA TERRITORIAL	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	TOTAL	AJUSTES INTERNOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	0,00	0,00	0,00	0,00	39.881.155,78	0,00	39.881.155,78
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	0,00	0,00	0,00	0,00	10.427.134,58	0,00	10.427.134,58
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92	0,00	230.000,00	0,00	0,00	24.533.422,92	0,00	24.533.422,92
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.243.140,74	0,00	7.772.342,91	0,00	0,00	38.015.483,65	-7.772.342,91	30.243.140,74
V	INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	0,00	0,00	0,00	0,00	824.749,59	0,00	824.749,59
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.043.893,53	0,00	350.000,00	0,00	0,00	9.393.893,53	-350.000,00	9.043.893,53
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	0,00	0,00	0,00	0,00	649.574,97	0,00	649.574,97
IX	PASIVOS FINANCIEROS	10.662.528,03	0,00	0,00	0,00	0,00	10.662.528,03	0,00	10.662.528,03
TOTAL		126.035.600,14	0,00	8.352.342,91	0,00	0,00	134.387.943,05	-8.122.342,91	126.265.600,14

**Segundo.-** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA (CSV: 6JJQMR9SZHQHWZZFFC9WTZ4ZF), la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (CSV: 77CQW772DRT5MDH5MAEFL5KF) y la PLANTILLA PRESUPUESTARIA (CSV: 7KRKJPE5HA54CM2523WJQ7DJW), documentos obrantes en el expediente EG/11780/2023 formados por la Administración de Personal.

**Tercero.-** Exponer el Presupuesto General al público en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de exposición pública se insertará en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el Presupuesto General sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En caso de no presentarse reclamaciones considerar elevado a definitivo el presente acuerdo, ordenando su publicación, así como el resumen por capítulos del Presupuesto General en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia municipal en los términos previstos en el artículo 8.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Proceder a la publicación



integra de la plantilla junto con el resumen del Presupuesto.

**Cuarto.-** 1. Cláusula de Prevalencia de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo respecto al Anexo de Personal. Los contenidos de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo, (instrumentos técnicos al servicio de las Administraciones Públicas para la organización efectiva de sus recursos humanos en el uso de su autonomía y potestad de autoorganización), deben prevalecer respecto al Anexo de Personal (dotaciones presupuestarias) en caso de discrepancia.

2. Cláusula de Eficacia de los Cambios realizados en la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo. Contando con una Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo ya diligenciadas (CSV A2TM4T5M23HNN4REHECMZT4H7; CSV 9YH4RD6FPZCEQHS37Q692ZYT), dada la minuciosidad de los cambios propuestos en la Memoria Justificativa de Cambios, procede determinar que las diferencias con el contenido de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo vigente, sólo tendrán eficacia en el caso de venir reflejados en los mismos términos en la Memoria Justificativa de Cambios (CSV A5NCYA72JTDWQYL3KAKG9HFHD; CSV 5EEQ5322CCGDX2M7EHA4KWJ72; CSV 9MKKCCJ3K2ZSPH3NWCC7KMMGN).

Y para que conste a los efectos oportunos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa-Presidenta, que por su delegación (Resolución 381/2023, de 27 de junio) firma el órgano competente de este Ayuntamiento.

***Documento firmado electrónicamente***





## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

### ANUNCIO

#### **APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA 2024. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 11 de diciembre de 2023 el Presupuesto General de la Entidad Local para 2024 (Expediente nº 12609/2023), se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es> y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniéndose así a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de inicio del periodo de exposición pública se insertará simultáneamente en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el presupuesto general con los anexos y documentación complementaria que lo integran sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

***Documento firmado electrónicamente***





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

### ANUNCIO

#### **APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA 2024. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 11 de diciembre de 2023 el Presupuesto General de la Entidad Local para 2024 (Expediente nº 12609/2023), se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo en el portal web municipal en el siguiente enlace de la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es> y presentar reclamaciones ante el Pleno, poniéndose así a disposición de los interesados la correspondiente documentación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 sobre normas de información, reclamación y publicidad del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El anuncio de inicio del periodo de exposición pública se insertará simultáneamente en la sección correspondiente del tablón de anuncios (presupuestos) y simultáneamente el anuncio de exposición pública y el presupuesto general con los anexos y documentación complementaria que lo integran sometido a un período de información pública durante su tramitación se insertarán en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

*Documento firmado electrónicamente*

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)

El secretario general  
Fecha Firma: 12/12/2023  
HASH: eae2e6b3d34c754278b3a566c349a3f



Cód. Validación: 5M6SSYVJDCQ6SMEN6MEMC57JW  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

